POLIZAS DE DIARIO

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

No. de Póliza: D 120. Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 6/1/2020

Número de Contrato: Capturó: SANTOS

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2233	000000001	0000000000000002	0002		120	D	Registro de Pago de Fideicomiso 232/9 del mes de Enero 2020	1,830,000.00	0.00
2.00	6244	L00116000	0404010101011101	9111		120	D	Registro de Pago de Fideicomiso 232/9 del mes de Enero 2020	1,830,000.00	0.00
3.00	6224	L00116000	0404010101011101	9111		120	D	Registro de Pago de Fideicomiso 232/9 del mes de Enero 2020	0.00	1,830,000.00
4.00	6254	L00116000	0404010101011101	9111		120	D	Registro de Pago de Fideicomiso 232/9 del mes de Enero 2020	1,830,000.00	0.00
5.00	6244	L00116000	0404010101011101	9111		120	D	Registro de Pago de Fideicomiso 232/9 del mes de Enero 2020	0.00	1,830,000.00
6.00	6274	L00116000	0404010101011101	9111		120	D	Registro de Pago de Fideicomiso 232/9 del mes de Enero 2020	1,830,000.00	0.00
7.00	6254	L00116000	0404010101011101	9111		120	D	Registro de Pago de Fideicomiso 232/9 del mes de Enero 2020	0.00	1,830,000.00
8.00	5490	L00116000	0404010101011101	9211		120	D	Registro de Pago de Fideicomiso 232/9 del mes de Enero 2020	471,161.71	0.00
9.00	6244	L00116000	0404010101011101	9211		120	D	Registro de Pago de Fideicomiso 232/9 del mes de Enero 2020	471,161.71	0.00
10.00	6224	L00116000	0404010101011101	9211		120	D	Registro de Pago de Fideicomiso 232/9 del mes de Enero 2020	0.00	471,161.71
11.00	6254	L00116000	0404010101011101	9211		120	D	Registro de Pago de Fideicomiso 232/9 del mes de Enero 2020	471,161.71	0.00
12.00	6244	L00116000	0404010101011101	9211		120	D	Registro de Pago de Fideicomiso 232/9 del mes de Enero 2020	0.00	471,161.71
13.00	6274	L00116000	0404010101011101	9211		120	D	Registro de Pago de Fideicomiso 232/9 del mes de Enero 2020	471,161.71	0.00
14.00	6254	L00116000	0404010101011101	9211		120	D	Registro de Pago de Fideicomiso 232/9 del mes de Enero 2020	0.00	471,161.71
15.00	1213	000000001	0030000000000000001			120	D	Registro de Pago de Fideicomiso 232/9 del mes de Enero 2020	0.00	2,301,161.71
								TOTAL POLIZA	9,204,646.84	9,204,646.84

Registro de Pago de Fideicomiso 232/10 del mes de Diciembre 2019

OPERADO

06 ENE 2020

ELABORO

C. MARIO MARTINEZ GARCIA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RUIZ

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
TESORERO MUNICIPAL
2019-2021
TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. BLANCA ESTELA SANDOVAL DIEGO

OSFAIM2014/10/05

FECHA DE ELABORACION: 25/3/2020 Hoja: 1 de 1

BANCO MULTIVA

06 ENE 2020

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO

Crédito Multiva Simple

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ALFONSO REYES SN ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA
SANTA MARIA
CUAUTITLAN, MEXICO
C.P. 54800 MENS. SCM 02622

Periodo	01/01/2020 Al 31/01/2020
Fecha de Corte	31/01/2020
Tipo de Crédito	Crédito Multiva Simple
Número de Cliente	1000200103
R.F.C.	MCU800101S75
Sucursal	SUC TECAMACHALCO
Ejecutivo	EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO ALVAREZ
Cuenta Eje	00000894257
Número días del Periodo	31
Número de Pago	105 de 120

Crédito	LD1112400049
Tipo de Moneda	Moneda Nacional
Tasa Anual Ordinaria Variable	11.5495%
Tasa Anual Moratoria Variable	23.099%
Saldo Inicial (Monto Inicial) del Crédito	132,295,450.00

Fecha Límite de Pago (Próximo Pago)*	05/02/2020
Capital	1,830,000.00
Intereses	415,641.96
Seguro	0.00
I.V.A.	0.00
Monto del Próximo Pago	2,245,641.96

*Si la fecha corresponde a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

CARTERA VIGENTE	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/01/2020	31/01/2020
Capital	45,015,450.00	43,185,450.00
Interés Devengado	397,542.69	360,223.03
Comisiones	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	45,412,992.69	43,545,673.03
Comisiones Cobradas en el Periodo		0.00

CARTERA VENCIDA	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/01/2020	31/01/2020
Capital	0.00	0.00
Interés Ordinario	0.00	0.00
Interés Moratorio	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGOS	ABONOS
06/01/2020	INTERESES DEVENGADOS	471,161.71	
06/01/2020	PAGO DE INTERESES		471,161.71
06/01/2020	PAGO A CAPITAL		1,830,000.00

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Fecha de Cargo	Referencia	Descripción	Importe	Fecha Aclaración	Folio Aclaración

- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Gmail

06 ENE 2020
OPERADO

dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

PRÓXIMA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON BANCO MULTIVA (06 ENE 2020)

2 mensajes

Itzamara Salazar Volante <itzamara.salazar@multiva.com.mx> 19 de diciembre de 2019 a las 13:16
Para: "dayna.maraz@gmail.com" <dayna.maraz@gmail.com>
CC: Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez <eduardo.escobedo@multiva.com.mx>, Maria Aguirre Lopez <maria.aguirre@multiva.com.mx>, Alfredo Vargas Lapayre <alfredo.vargas@multiva.com.mx>, Karina Ofelia Mora Solis <karina.mora@multiva.com.mx>, Liliana Guillen Mendoza <liliana.guillen@multiva.com.mx>

Buen día!

Te informamos que la próxima amortización del crédito, queda de la siguiente manera:

1
Municipio de Cuautitlán
Número de contrato:
LD1112400049

Monto de Crédito:
$132,295,450.00
(CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Saldo Insoluto:
$45,015,450.00
(CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Fecha de pago:
06-ene-20

Cantidad a Pagar M.N.:
$2,301,161.71
(DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.)

Se compone de:

Capital:
$1,830,000.00
(UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Intereses M.N.:
$471,161.71
(CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.)

Lo anterior, con la finalidad de que puedan ir preparando las cartas de instrucción para la entrega de remanentes, descontando el importe antes señalado.

Agradezco la atención al presente y quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

Saludos!

Itzamara Salazar Volante

Banca de Gobierno
Cerrada de Palomas #22
Col. Reforma Social C.P. 11650 CDMX
Tel. (55) 5284-6378 o (55) 5284-6200 Ext. 56378
[Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Banco]
[Descripción: Sin título]

06 ENE 2020

OPERADO

NOTIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: Éste correo electrónico, incluyendo cualquier anexo, puede contener información confidencial o privilegiada y es para ser usado únicamente por el (los) destinatarios del mismo. Está prohibido cualquier revisión, uso, publicación o distribución de su contenido. Si usted no es el receptor apropiado, por favor contacte a quien lo envió respondiendo éste mensaje y destruya todas las copias del mensaje original.

P Antes de imprimir este correo, piensa si realmente es necesario hacerlo

---

2 archivos adjuntos

image001.png
2K

image002.jpg
32K

Alfredo Vargas Lapayre <alfredo.vargas@multiva.com.mx> 19 de diciembre de 2019 a las 13:31
Para: Itzamara Salazar Volante <itzamara.salazar@multiva.com.mx>, "dayna.maraz@gmail.com" <dayna.maraz@gmail.com>
CC: Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez <eduardo.escobedo@multiva.com.mx>, Maria Aguirre Lopez <maria.aguirre@multiva.com.mx>, Karina Ofelia Mora Solis <karina.mora@multiva.com.mx>, Liliana Guillen Mendoza <liliana.guillen@multiva.com.mx>

Estimados Todos,

Conforme a lo indicado por Itzamara, los remanentes quedarían de la siguiente manera:

Saldo: $4,103,246.93

Pago Crédito: $2,301,161.71

Remanente: $1,802,085.22

Derivado de que los recursos están invertidos a 7 días, este se podrá pagar el día 26 de Diciembre del año en curso.

Sin más por el momento, quedamos en espera de las instrucciones correspondientes.

06 ENE 2020

OPERADO

Saludos

Alfredo Vargas Lapayre

Fiduciario

Cerrada de Palomas N° 22

Col. Reforma Social, Ciudad de México, 11650

52+(55) 52-84-62-00 Ext. 56148

01800MULTIVA

018006858482

FIDUCIARIO MULTIVA

Notificación de Confidencialidad: Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

Notice of Confidentiality: The information transmitted is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please contact the sender immediately by return electronic transmission and then immediately delete this transmission, including all attachments, without copying, distributing or disclosing same.

AVISO IMPORTANTE

Estamos trabajando para poder brindarte un mejor servicio, por tal motivo queremos informarle los correos electrónicos que ponemos a su disposición para dar atención puntual a:

Temas Administrativos como Cartas de instrucción, Honorarios, Facturas, Aclaraciones de operaciones, etc: administracion.fiduciario@multiva.com.mx

Temas Legales como Nuevos Negocios, Convenios Modificatorios, Actas de Comité Técnico, etc: legal.fiduciario@multiva.com.mx

Antes de imprimir este mensaje, piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE; es cosa de TODOS!

Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250,000 litros de agua.

[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]

06 ENE 2020
OPERADO

BANCO MULTIVA

[Texto citado oculto]

97b330e1448121b5b779130b84e7ed4405f60e9c6f

08 ENE 2020

OPINADO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

EDOMÉX
GOBIERNO FIRME,
RESULTADOS FUERTES.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN 1

PERÍODO DE PAGO	IMPORTE BRUTO
Enero de 2020	$ 17,970,006.41

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones		Disminuciones	
R.E.F. (A1)	**$ 15,485,961.56**	Instituto Hacendario	$ 22,137.00
Fondo General de Participaciones	$ 12,801,077.28	Banobras	$ 442,656.78
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,701,894.62	I.S.S.E.M.Y.M.	$ 6,193,634.25
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 223,818.38	**SUBTOTAL (B1)**	**$ 6,658,428.03**
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 208,210.73		
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 46,189.07	**Fideicomisos (Por mandato del Municipio)**	
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 10.58	Banco Mu3iva No. 1232-9	$ 4,743,522.75
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 419,215.21	**SUBTOTAL (B2)**	**$ 4,743,522.75**
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 11,092.64		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 37,278.17		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 37,176.88		
OTRAS FUENTES (A2)	**$ 2,484,044.85**		
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 342,411.52		
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 53,714.33		
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 434,416.00		
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	$ 0.00		
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 1,653,503.00		
Total (A = A1 + A2)	**$ 17,970,006.41**	**Total (B = B1 + B2)**	**$ 11,401,950.78**

IMPORTE NETO (A - B) $ 6,568,055.63

b7b330f14481215b77430b847ed4440ffebe9c6f

06 ENE 2020

OFICIO

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Constancia_mpio_1_2020_1.xls
Secuencia: 10618223

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	*Nombre:*	DIRECCION GENERAL DE POLITICA FISCAL	*Validez:*	OK	Vigente
Firma	*# Serie:*	0c4d	*Revocación:*	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2020-02-18T14:48:17Z / 2020-02-18T08:48:17-06:00	*Status:*	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	30 d2 cd bb d1 95 bc f6 76 71 24 94 89 bd b1 b9 07 ac 1f 83 69 17 f4 54 f0 ca 4f 9a eb 80 5f 3c c6 94 ca 89 ac a7 c8 26 a5 f6 06 ad 75 15 63 42 c2 90 d5 ff bd fe 2c e7 5d 99 b2 ad 96 76 71 f2 e7 ba 67 73 83 c1 b0 c6 ec 5a 5b c8 bb 1d 4f 1b 6b 43 0f b4 73 bd 48 6e c6 06 1b ea 41 cc 34 25 26 16 06 e3 dc 9a e1 b7 09 5e 0a 37 bc 82 5d 1c 41 25 4b 0b a4 05 35 a9 b1 7d e8 8c a3 8d dc 86			
OCSP	*Fecha: (UTC / Local)*	2020-02-18T14:43:28Z / 2020-02-18T08:43:28-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	0c4d			
TSP	*Fecha : (UTC / Local)*	2020-02-18T14:48:17Z / 2020-02-18T08:48:17-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	15231017			
	Datos estampillados:	B7B330F14481215B77430B847ED4440FFEBE9C6F			

06 ENE 2020

OPERADOC

2009-2012 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009 – 2012, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS CC. MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, PRIMER REGIDOR, C. P. ALDO LEDEZMA REYNA, SEGUNDO REGIDOR, C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES, TERCERA REGIDORA, C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA, CUARTA REGIDORA, LIC. LAURA XÓCHITL HERNÁNDEZ VARGAS, SEXTA REGIDORA, C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ, SÉPTIMO REGIDOR, C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA, L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ, NOVENO REGIDOR, C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ——

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL LIC. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, QUINTO REGIDOR. DESAHOGADO. ——

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO. ——

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ——

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N). EXPONE: C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL.

HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ——

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL. ——

EN USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES: EN EL ACTA QUINTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL DESAHOGO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ AUTORIZAR A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL

06 ENE 2020
OPENADC

SIN TEXTO

06 ENE 2020

OPERADC

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2010

CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA H. LVII LEGISLATURA PARA CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, ASÍ COMO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE FORMEN PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS $80'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA $13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), ASÍ COMO FINANCIAR Y REFINANCIAR OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA CONSISTENTE EN:

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN $ PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.S.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	1,998,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	12,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	3,000,000.00
	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO	88,798,350.52

-2012
ETARIA DEL
YTAMIENTO

06 ENE 2020

OPERADO

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1ª. ETAPA COL. LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-393-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-937-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	[illegible]
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-262-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	2,760,799.09
	TOTAL REFINANCIAMIENTO	7,201,599.48
	TOTAL OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA	96,000,000.00

SEGUNDO.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SE DESTINARÁN $9'000,000.00 (CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

A) INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

A.1) FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

NOMBRE DE OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	$ 900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	$ 10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$. 5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONETA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRÍQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	$ 7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	$ 1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	$ 12,000,000.00

009-2012
RETARIA DEL
UNTAMIENTO

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO: CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	$ 3,000,000.00
	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO	$ 88,798,350.32

A.2) REFINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1A ETAPA COL LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	1,292,594.53
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	$ 1,668,126.23
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$ 1,480,169.68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 2,760,799.04
	TOTAL DE REFINANCIAMIENTO	$ 201,649,948

A.3) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE 30 UNIDADES EQUIPADAS PARA PATRULLAS	$13,000,000.00
(A) TOTAL INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS	$ 109,000,000.00

B) REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE:

INSTITUCIÓN	MONTO
BANOBRAS	55,000,000.00
ISSEMYM	86,000,000.00
TOTAL (B)	$141,000,000.00

TOTAL: (A)+(B)=(C)= $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N).

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO SERÁ DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INCLUIDOS LOS PERIODOS DE DISPOSICIÓN Y AMORTIZACIÓN, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

CUARTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, CAUSARÁN INTERÉS NORMALES Y MORATORIOS A LA TASA QUE TENGA APROBADA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y QUE CONSTEN EN LAS NORMAS GENERALES DE CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN FINANCIERA, ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISEN EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

QUINTO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, SERÁ CUBIERTO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREDITANTE EN LOS PLAZOS QUE SE PLIEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL SEGÚN SE PACTE, ENTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERÉS SIN QUE EXCEDAN DE QUINCE AÑOS.

SEXTO.- LA FUENTE ESPECÍFICA Y DIRECTA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO POR LA CANTIDAD DE HASTA $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SERÁ LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), PRESENTE Y

Julieta González García

06 ENE 2020

OPERADO

SIN TEXTO

06 ENE 2020

FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS NO COMPROMETIDOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SÉPTIMO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS FINANCIAMIENTOS, MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LO CUAL PERMANECERÁ VIGENTE, POR EL PERIODO QUE DURE EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 264, FRACCIÓN IV Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE QUE SE REQUIERA, PODRÁ GIRARSE INSTRUCCIÓN CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS AMORTIZACIONES DEL CRÉDITO, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE POR EL MISMO SE GENEREN.

OCTAVO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, AUTORIZA A LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS SEÑALADOS Y ESTA AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C. JUAN ISRAEL SALCEDO OVIEDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

DÉCIMO PRIMERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ES AVAL NI GARANTE EN EL PRESENTE FINANCIAMIENTO, QUE SE LE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. DESAHOGADO.

EN ESTE TENOR Y DERIVADO DE LA SESIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS UNIDAS DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO Y LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010, LLEVADA A CABO EN LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE TUVO A BIEN APROBAR A ESTE MUNICIPIO LA CONTRATACIÓN DEL MISMO CRÉDITO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS, PERO POR UN IMPORTE DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) POR LO QUE SE SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO

06 ENE 2020

OFICIO

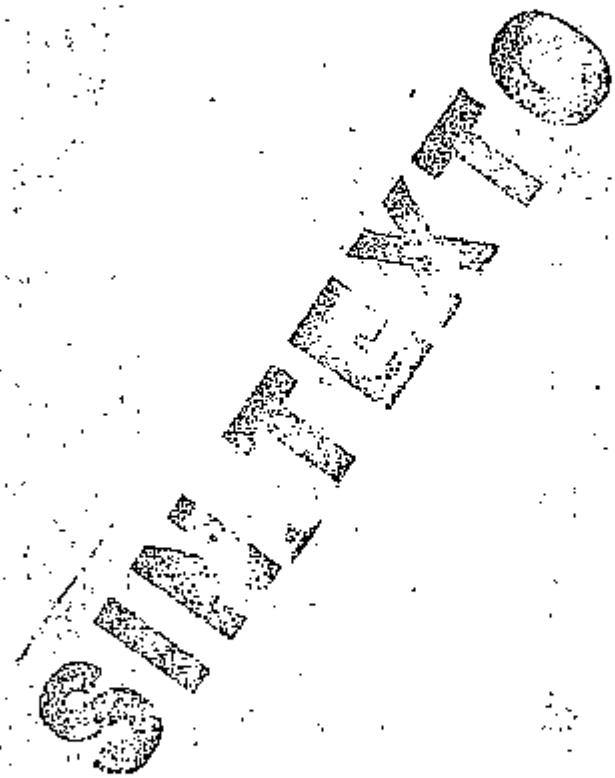

06 ENE 2020

OPERADO

MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N); EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN IMPORTE DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE [illegible] (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CUYO DESTINO SERÁ:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA [illegible]	COLONIA [illegible]	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI [illegible] Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE EVITANDO EL PANDILLISMO	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE [illegible] EN EMISOR PONIENTE, [illegible] Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE RÍO [illegible]	CUAUTITLÁN – EMISOR PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible] POR [illegible]	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS :

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, 259 FRACCIÓN II, INCISO A), 260, 261, 262, Y 264 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, POR CONDUCTO DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS ACTOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON

06 ENE 2020

OPERADO

SIN TEXTO

06 ENE 2020

OPERADO

BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN IMPORTE DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CUYO DESTINO SERÁ EL SIGUIENTE: ——

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO	COLONIA EL PORVENIR	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE SANO EN EL MUNICIPIO	50,000.00	24,000.00 M2.	$ 24'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN ENTRADA PONIENTE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE CERRADA	CUAUTITLÁN – ENTRADA PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	25,000.00	600.00 ML.	$7'000,000.00
	IMPLEMENTACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN DE PUENTE PEATONAL	FRACCIONAMIENTO LOS PORALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	50,000.00	3 PUENTES	$3'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES	30,000.00	1,500.00	$7'000,000.00
						$45'000,000.00

SEGUNDO.- LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, SON PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS CUALES HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PLAN DE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009 – 2012, CONSISTENTE EN: ——

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO	COLONIA EL PORVENIR	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE SANO EN EL MUNICIPIO	50,000.00	24,000.00 M2.	$ 24'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN ENTRADA PONIENTE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE CERRADA	CUAUTITLÁN – ENTRADA PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	25,000.00	600.00 ML.	$7'000,000.00
3	IMPLEMENTACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN DE PUENTE PEATONAL	FRACCIONAMIENTO LOS PORALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	50,000.00	3 PUENTES	$3'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			

06 ENE 2020

OPERADO

SILENCIO

06 ENE 2020

PERIÓDICO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 8
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2018

4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	CELESTE LOAIZA HUERTA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CUAUTITLANES	30,000.00	LOTE 02	

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO SERÁ HASTA DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CELEBRE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A UN PLAZO MENOR DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, EL MUNICIPIO PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO DEL CRÉDITO MEJORANDO SU PERFIL DE ENDEUDAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO AL INCLUIR DICHA AMPLIACIÓN NO SE REBASE EL PLAZO ORIGINALMENTE AUTORIZADO DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DEBERÁ CONTRATAR LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NO ES AVAL, GARANTE, NI DEUDOR SOLIDARIO DEL CRÉDITO AUTORIZADO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

SEXTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CAUSARÁN INTERESES NORMALES Y MORATORIOS A LAS TASAS QUE TENGA APROBADAS LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN BANCARIA O INSTITUCIONES BANCARIAS. ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

SÉPTIMO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE, SERÁ CUBIERTO AL BANCO ACREDITADO EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL, SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES, SIN QUE EXCEDAN DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

OCTAVO.- LA FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SERÁ HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), PRESENTES Y FUTURAS QUE LES CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25 % DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.

DÉCIMO.- PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN MANDATO DE PAGO. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL

06 ENE 2026

OPERADO

SIN TEXTO

SE HACE

06 ENE 2020

OPENADO

MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO PRIMERO.- LA AFECTACIÓN DE LA FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SHCP, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

DÉCIMO SEGUNDO.- LA VIGENCIA PARA CONTRATAR Y APLICAR EL FINANCIAMIENTO, SERÁ POR EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012, (18 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012), EN CASO DE REQUERIR MAYOR PLAZO O MODIFICACIONES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA H. LEGISLATURA LOCAL O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DÉCIMO TERCERO.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORICE, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL MISMO, DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DÉCIMO CUARTO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C.P RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
PRIMER REGIDOR

C. ALDO IZQUIERDA REYNA
SEGUNDO REGIDOR

C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES
TERCERA REGIDORA

0 6 ENE 2020

OFICIADO

SIN TEXTO

06 ENE 2020

OPERADO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 10
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2010

C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA

LIC. LAURA XOCHITL HERNÁNDEZ VARGAS
SEXTA REGIDORA

C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA

LIC. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ
NOVENO REGIDOR

C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

OLYMPUS

OPERADO

06 ENE 2020

06 ENE 2023

OFICIADO

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, COMO ACREDITANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "BANCO", REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HECTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, COMO ACREDITADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESUS REYES GALLARDO, SINDICO PROPIETARIO, LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara el Municipio, a través de sus apoderados, en la fecha del presente Contrato y en cada Fecha de Disposición (según dicho término se define más adelante):

(a) Que es parte integrante del Estado de México, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

(b) Que la Honorable Legislatura del Estado, mediante Decreto número 109, publicado en la gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México (el "Periódico Oficial") el día 16 de Agosto de 2010 (el "Decreto 109"), y en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Agosto de 2010 (la "Sesión del Cabildo"), el Cabildo del Municipio, ("el Cabildo"), según se desprende de la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 6 de Abril de 2011, autorizaron: (i) al Municipio, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin periodo de gracia, tal como lo establece el artículo 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mas comisiones y honorarios por asesorías derivados de la estructuración y contratación del crédito más el Impuesto al Valor Agregado que generen dichas erogaciones, que son parte de la estructura financiera del crédito, cuyo destino será reestructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con BANOBRAS, por un importe de $55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el saldo de la deuda registrada con el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la realización de obra pública productiva, hasta por la cantidad de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con la institución o instituciones bancarias que ofrezcan las mejores condiciones para el Municipio. El crédito o créditos que se contraten con base en la autorización deberán destinarse a reestructurar o refinanciar el saldo de la deuda contratada con el Banco

06 ENE 2020

Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras"), el saldo de la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y la realización de obra pública productiva, según se describe en el Decreto 109, (ii) al Municipio para que como fuente especifica de pago y en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas de la contratación del crédito o créditos referidos en el punto anterior, afecte a favor de la institución o instituciones bancarias con las que celebre el contrato o contratos de crédito, hasta el 30% de los ingresos derivados de las participaciones presentes o futuras ("Ramo 28") que en ingresos federales le correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como la afectación de hasta el 25% de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), presentes y futuros que le correspondan al Municipio, de conformidad con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado; (iii) al Municipio para que a través de sus funcionarios apoderados mencionados en el proemio de este Contrato y en la Sesión del Cabildo, concurra a la suscripción de los contratos que se celebren con base en el Decreto 109 y pacten las condiciones que se estimen más convenientes para el Municipio. Se adjunta al presente Contrato como Anexo "A", una copia de la publicación del Decreto 109 y de la Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento conteniendo el Acta de la Sesión del Cabildo.

(c) Que con base en las disposiciones antes referidas del Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, el Municipio tiene la intención de celebrar, con el carácter de fideicomitente, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número 232-9 (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso" y, el fideicomiso a ser constituido en los términos del mismo, el "Fideicomiso"), con CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA (el "Fiduciario"), a cuyo patrimonio el Municipio aportará en forma irrevocable: (i) el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidos en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualquier otro fondo que lo sustituya y/o complemente por cualquier causa; y (ii) hasta el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) presentes y futuras que le correspondan al Municipio (en lo sucesivo, ambos porcentajes designados como "Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos"), para que con dicha afectación el Fiduciario realice, por cuenta del Municipio, el pago del principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades pagaderas conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante), en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

06 ENE 2020

OFICIALIZADO

(d) Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, los funcionarios municipales mencionados en el proemio de este Contrato (los "Funcionarios") están autorizados para gestionar, negociar y acordar los términos y condiciones del presente Contrato y para suscribir el presente Contrato, así como los demás Documentos de la Operación.

(e) Que su cargo lo acreditan en términos de las Constancias de Mayoría emitidas por el Instituto Electoral del Estado de México y nombramientos aprobados por el Cabildo del Municipio. Copia de dichas constancias y dichos nombramientos se adjuntan al presente Contrato como Anexo "B".

(f) Que ha proporcionado al Banco la información y documentación que se describe en el Anexo "C" y que dicha información y documentación refleja en forma veraz su situación financiera, legal, contable y administrativa, la cual sirvió de base para la celebración del presente Contrato, información que a la fecha de firma del presente no ha sufrido modificación alguna de importancia.

(g) Que no ha ocurrido ningún cambio en la situación financiera, económica y/o política del Municipio desde que concluyó el periodo analizado en la documentación e información financiera más reciente a que se refiere la Declaración (f) anterior, que haya tenido, tenga, o pueda esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante), y no existe ninguna otra circunstancia, evento o condición que haya tenido, tenga o pueda esperarse que tenga un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

(h) Que la celebración y cumplimiento por el Municipio de este Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante) y las operaciones contempladas en cada uno de los mismos, incluyendo, sin limitar, el pago de principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades, el registro de este Contrato ante el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México (el "Registro Estatal"), el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (el "Registro Federal") y cualquier otro registro que resulte aplicable, incluyendo cualquier registro aplicable conforme al Contrato de Fideicomiso, y la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso: (i) han sido debidamente autorizados de conformidad con la Constitución del Estado de México, la Ley de Deuda Pública del Estado de México, el Decreto 109, la Sesión del Cabildo y cualesquiera otra ley, reglamento o decreto aplicables, (ii) no incumplen o contravienen (A) la Constitución del Estado de México o cualquier ley, reglamento o decreto aplicables, o (B) cualquier préstamo, convenio o cualquier otro instrumento en los que el Municipio sea parte o conforme al cual se encuentre obligado.

(i) Que a la fecha del presente Contrato el Municipio no ha contratado financiamientos al amparo del Decreto 109 y la Sesión de Cabildo, que excedan las cantidades autorizadas, incluyendo las cantidades bajo el Crédito (como dicho término se define más adelante), por lo que el Municipio está autorizado para contratar el financiamiento

06 ENE 2020

ENTRADO

que el Banco le otorga de conformidad con los términos del presente [illegible] del monto disponible de financiamientos autorizados por dicho Decreto [illegible] conformidad con lo autorizado en la Sesión del Cabildo y cualquier otra ley aplicable.

(j) Que la contratación del Crédito materia del presente Contrato fue autorizada y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Congreso del Estado de México y el Cabildo del Municipio y que previo a la celebración del presente Contrato ha obtenido todas y cada una de las opiniones favorables y autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación y para afectar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso, así como que sus representantes cuentan con las autorizaciones, facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México, mismas que no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato.

(k) Que el Municipio no se encuentra en incumplimiento de financiamiento alguno que en términos de la Ley de Deuda Pública constituya deuda pública del Municipio.

(l) Que ninguna acción, demanda o cualesquier otro procedimiento legal, procedimiento arbitral o investigación ha sido instaurada, o previsiblemente será instaurada, en contra del Municipio en relación con las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio.

(m) Que todos los documentos, reportes, programas financieros, u otra información escrita en relación con el Municipio que haya sido proporcionada al Banco en relación con la celebración del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son verdaderos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y no contienen información errónea en relación con algún hecho o circunstancia, u omiten señalar algún hecho sustancial o cualquier hecho que pueda hacer que las declaraciones contenidas en el presente Contrato o en los demás Documentos de la Operación sean erróneas o incorrectas. No existe ningún hecho, evento o circunstancia conocida por el Municipio que no haya sido divulgada al Banco por escrito, cuya existencia pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

II. Declara el Banco, a través de sus representantes:

(a) Que es una sociedad anónima, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple, como lo acredita con la escritura pública número 19,461, de fecha 5 de Octubre de 2006, otorgada ante el Licenciado Arturo Talavera Autrique, notario público número 122, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,887, el 10 de Noviembre de 2006.

06 ENE 2020

(b) Los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo [illegible] comparecen a la firma del presente Contrato, manifestando contar con las facultades para hacerlo, sin que hasta la fecha les hayan sido revocadas ni modificadas en forma alguna, como lo acreditan con la escritura pública número 49,606, de fecha 29 de Noviembre de 2010, otorgada ante el Licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 4 de enero de 2011.

Por lo anterior, las partes se sujetan a lo que estipulan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Apertura del Crédito. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, el Banco pone a disposición del Municipio durante el Periodo de Disponibilidad (según dicho término se define más adelante) un crédito simple de hasta un monto principal total de $132'295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (en lo sucesivo el "Crédito"). Dentro del importe del Crédito no quedan comprendidos los intereses que deba cubrir el Municipio al Banco conforme al presente Contrato.

El Crédito será dispuesto por el Municipio conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta siguiente. Las cantidades del Crédito dispuestas conforme a este Contrato y pagadas no podrán volver a ser dispuestas por el Municipio.

SEGUNDA. Destino. El Crédito deberá ser destinado por el Municipio para reestructurar y/o refinanciar la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la realización de obra pública productiva por un importe de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), así como la cantidad de $1,295,450.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el pago de comisiones y gastos relacionados con el Crédito.

TERCERA. Vigencia. El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) años, contados a partir de la Fecha de Disposición (como dicho término se define más adelante), en la inteligencia de que seguirá surtiendo sus efectos mientras existan saldos insolutos a cargo del Municipio.

No obstante lo anterior, el crédito podrá ser refinanciado en la cantidad de $17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por un plazo adicional de 5 (cinco) a 10 (diez) años a partir de que se cumpla el plazo original de 10 (diez) años, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: a) que las condiciones prevalecientes de mercado en ese momento, permitan a la tesorería del Banco otorgar dicho crédito; b) que no exista ni haya existido una Causa de

06 ENE 2020

Vencimiento Anticipado bajo este Contrato ni ningún Efecto Material Adverso (según dicho término se define mas adelante); c) que se obtengan las Autorizaciones Gubernamentales y cualquier otra autorización necesaria, incluyendo la autorización de los comités de crédito del Banco; y d) los registros correspondientes, así como las garantías necesarias que en su momento solicite el Banco.

CUARTA. Disposición del Crédito. (a) El Municipio dispondrá del Crédito en una disposición (la "Disposición"). La Disposición del Crédito se podrá realizar en cualquier Día Hábil (según se define éste término más adelante), dentro de un plazo que no podrá exceder 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato (dicho periodo, el "Periodo de Disponibilidad"), sujeto a que el Municipio satisfaga todas y cada una de las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato.

(b) La Disposición se podrá realizar en cualquier Día Hábil, dentro del Periodo de Disponibilidad (la fecha en que se realice dicha Disposición, en lo sucesivo, la "Fecha de Disposición"), siempre y cuando el Municipio haya entregado al Banco con por lo menos tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta de la Disposición, una notificación de disposición, debidamente firmada por el Presidente Municipal Constitucional, el Tesorero Municipal, el Síndico Propietario y el Secretario del Ayuntamiento en los términos del formato que se acompaña al presente Contrato como **Anexo "D"** (la "Notificación de Disposición"), y en la que se indique la fecha propuesta para la Disposición.

(c) La Disposición se realizará conforme a lo dispuesto en el inciso (d) siguiente, contra la entrega al Banco de un pagaré en términos sustancialmente iguales a los del formato que se adjunta al presente Contrato como **Anexo "E"** (el "Pagaré"), por un monto igual al de la Disposición, suscrito por el Municipio como deudor, a través de los funcionarios autorizados del Municipio. Las partes acuerdan expresamente que (i) la suscripción y entrega del Pagaré se realizará con el único fin de documentar la Disposición y no constituirá novación ni modificación del Contrato, y (ii) sujeto a lo dispuesto en la Cláusula Vigésima, el Municipio autoriza al Banco para ceder, descontar, endosar, transferir o negociar el Pagaré, antes o después de su vencimiento. En caso de controversia o inconsistencia entre los términos y condiciones del presente Contrato y los del Pagaré, los términos y condiciones del presente Contrato deberán prevalecer.

(d) Una vez cumplidas las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato, el Banco abonará a más tardar el Día Hábil indicado como fecha de Disposición en la Notificación de Disposición, el importe de la Disposición, en la cuenta número 00000894257 que mantiene el Municipio con el Banco.

QUINTA. Intereses. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través del Fideicomiso, intereses ordinarios sobre el monto principal insoluto del Crédito, durante cada Periodo de Intereses, desde la Fecha de Disposición y hasta la Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés anual que será igual a la Tasa TIIE

aplicable a cada Periodo de Intereses, más: 1) Desde la fecha de Disposición hasta la fecha en que se obtenga la Calificación de la Estructura del Crédito (según dicho término se define más adelante), 4 (cuatro) puntos porcentuales; 2) Una vez obtenida la Calificación de la Estructura del Crédito y hasta el 48° (cuadragésimo octavo) mes después de la Disposición del Crédito, 3.25 (tres punto veinticinco) puntos porcentuales; 3) A partir del 49° (cuadragésimo noveno) mes a partir de la Disposición del Crédito, 3.75 (tres punto setenta y cinco) puntos porcentuales (dichas tasas de interés designadas conjuntamente como la "Tasa de Interés Ordinaria").

No obstante lo anterior, en caso de que la Calificación de la Estructura del Crédito, que sea entregada al Banco dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la firma de este Contrato, sea menor a "BBB" o su equivalente, la Tasa de Interés Ordinaria durante la vigencia del Crédito, será de TIIE mas 4.5 (cuatro punto cinco) puntos porcentuales, hasta y a menos que: 1) el Municipio obtenga nuevamente, a través de una agencia calificadora aceptable para el Banco, el nivel "BBB" o su equivalente; o 2) que el Municipio constituya las reservas preventivas que se requieran, de acuerdo al nivel de calificación que emitan las agencias calificadoras y de las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el mecanismo que el Municipio y el Banco acuerden.

(b) Los intereses serán pagaderos en forma mensual, de la manera establecida en la Cláusula Décima siguiente. El pago de intereses se realizará el día 5 (cinco) de cada mes y en caso de que el día 5 (cinco) del mes no sea un Día Hábil, entonces se realizará el Día Hábil inmediato siguiente (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Intereses"). La primera Fecha de Pago de Intereses será el día 5 (cinco) del mes calendario siguiente a la Fecha de Disposición, en el entendido que, la última Fecha de Pago de Intereses deberá ocurrir a más tardar en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante).

(c) Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto vigente del Crédito por la Tasa de Interés Ordinaria, dividiendo el producto entre trescientos sesenta (360) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

(d) Para efectos del presente Contrato, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"**Día Hábil**" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada período de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los Intereses que devengue la suma principal insoluta del Crédito; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la Fecha de Disposición y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, y (ii) cada uno de los Períodos de Intereses siguientes comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Tasa TIIE" significa, para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

Ausencia de Determinación de la Tasa TIIE

Las partes convienen, que para el caso de que la Tasa TIIE deje de cotizarse o publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés, la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

1. La tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegaren a emitir CETES a plazo de 28 (veintiocho) días, se considerará la tasa de rendimiento de CETES de la semana inmediata anterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES.

2. Para el caso de que se dejara de publicar de manera definitiva la tasa CETES, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

La tasa que resulte de sumar 200 (DOSCIENTOS) puntos base al Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional ("CCP"), que el Banco de México estima representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de

06 ENE 2020

OPERADO

acuerdo a su Circular 2019/95 y modificaciones, correspondiente al CCP [illegible] Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el Periodo de Intereses inmediato anterior a aquel en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

SEXTA. Intereses Moratorios. (a) En caso de que el Municipio no pague puntualmente cualquier cantidad conforme al presente Contrato, exceptuando intereses ordinarios, se causarán intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa anual igual a la Tasa de Interés Ordinaria durante el periodo en que ocurra y continúe el incumplimiento, multiplicada por 2 (dos) (la "Tasa de Interés Moratoria").

(b) Para calcular los intereses moratorios, la Tasa de Interés Moratoria aplicable se dividirá entre 360 (trescientos sesenta) y el resultado se aplicará a los saldos insolutos y vencidos, resultando así el interés moratorio de cada día, que el Municipio se obliga a pagar a la vista conforme al presente Contrato.

SÉPTIMA. Pago de Principal. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través de los procedimientos de pago que serán establecidos conforme al Contrato de Fideicomiso, el saldo del Crédito efectivamente dispuesto en 120 (ciento veinte) amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital, por las cantidades mensuales señaladas en la tabla de amortización que se acompaña al presente Contrato como Anexo "F", en el entendido que, dichas amortizaciones se harán el día 5 (cinco) de cada mes a partir del mes calendario siguiente a la fecha de Disposición del Crédito (o el Día Hábil inmediato posterior, en caso de que ese día no sea un Día Hábil).

(b) En caso de no realizarse el pago del saldo insoluto del Crédito a través del Fideicomiso, según lo pactado anteriormente, el Municipio estará obligado a realizar el pago del saldo insoluto del Crédito en forma directa al Banco, en el domicilio de éste.

(c) El Crédito deberá haber sido pagado en su totalidad en o antes del 5 (cinco) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) (la "Fecha de Vencimiento"), junto con los intereses y demás accesorios financieros que deriven del presente Contrato.

OCTAVA. Pagos Anticipados. En caso de que el Municipio pretenda realizar un pago anticipado del monto principal del Crédito, se observarán las siguientes reglas:

(a) El Municipio no podrá efectuar (y el Banco no estará obligado a recibir) pagos anticipados dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la fecha de celebración del presente Contrato.

(b) El Municipio deberá pagar al Banco, en la fecha de pago anticipado: (i) el monto de principal objeto del pago anticipado, (ii) los intereses devengados y no pagados a esa

fecha respecto del Crédito, (iii) las demás cantidades insolutas conforme al presente Contrato a la fecha del pago anticipado, y (iv) los gastos y costos de fondeo que tenga que pagar el Banco por dicho pago anticipado, los cuales notificará el Banco al Municipio mediante notificación por escrito y se aplicaran en la forma en que el Banco determine de conformidad con lo establecido en el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

NOVENA. Comisiones. El Municipio se obliga a pagar al Banco con los recursos del Crédito, en la fecha de la primera Disposición, una comisión por apertura equivalente al 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) sobre el monto total del Crédito, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

DÉCIMA. Lugar y Forma de Pago. (a) Todos los pagos que deba efectuar el Municipio a favor del Banco al amparo de este Contrato, serán pagaderos en sus oficinas ubicadas en Cerrada Tecamachalco número cuarenta y cinco, planta baja, de la Colonia "Reforma Social", Código Postal once mil seiscientos cincuenta, en esta Ciudad de México, Distrito Federal o en el domicilio que éste determine con posterioridad, y los hará en la forma señalada en el párrafo siguiente, libres de impuestos y sin compensación alguna, en las fechas convenidas, en Días Hábiles y horas hábiles, sin necesidad de requerimiento previo.

(b) Dichos pagos serán efectuados en fondos inmediatamente disponibles, en la cuenta número 00000894257 del Banco, o en cualquier otra cuenta que el Banco notifique al Municipio y al Fiduciario por escrito por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles antes de la fecha de cualquier pago conforme a este Contrato (la "Cuenta de Pago").

(c) El Banco y el Municipio acuerdan que el Municipio se liberará de sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato mediante depósitos realizados en la Cuenta de Pago por conducto del Fiduciario, en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Municipio deberá instruir irrevocablemente al Fiduciario del Fideicomiso para que transfiera o deposite al Banco las cantidades pagaderas por el Municipio conforme a lo dispuesto en este Contrato y el propio Contrato de Fideicomiso, en la Cuenta de Pago.

(d) El Municipio reconoce y acepta que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas será una, pero no la única, fuente de recursos para el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio al Banco de conformidad con el presente Contrato. Si por cualquier razón el Fiduciario no realiza, o si los recursos del patrimonio del Fideicomiso no son suficientes para cubrir en su totalidad, el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio de conformidad con este Contrato, el Municipio responderá con todo su patrimonio y estará obligado a realizar dichos pagos de manera directa al Banco.

(e) Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato y de cualquier otro Documento de la Operación, el Municipio se obliga a depositar en la cuenta que sea designada como la "cuenta concentradora" del Fideicomiso, cualesquiera cantidades que sean necesarias para que el Fiduciario pueda cubrir oportunamente por cuenta del

06 ENE 2020

OPERADO

Municipio cualesquiera, intereses, principal o cualesquiera otras cantidades que el Municipio esté obligado a pagar conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, en caso de que los recursos del patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para cubrir en su totalidad dichos conceptos (incluyendo, sin limitación, en su caso, durante el periodo que transcurra entre la primera Fecha de Disposición y la fecha en que el Fiduciario reciba en la cuenta concentradora del Fideicomiso ingresos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos que sean suficientes para cubrir cualesquiera de los conceptos antes mencionados).

(f) En caso que cualquier obligación de pago del Municipio venciere en un día que no fuere un Día Hábil o en un día que no exista en el mes calendario en el cual deba realizarse dicho pago, dicho pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato siguiente.

DÉCIMA PRIMERA. Obligaciones de Hacer y No Hacer. El Municipio conviene y acuerda con el Banco en que hasta en tanto no se haya verificado el pago y/o cumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio conforme al presente Contrato, el Municipio cumplirá con lo siguiente:

I. Obligaciones de Hacer:

(a) Uso de los Fondos. El Municipio deberá destinar los recursos del Crédito a la realización de obras públicas productivas, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

(b) Información. El Municipio deberá entregar al Banco lo siguiente:

(i) tan pronto como esté disponible y en todo caso a más tardar el 15 de febrero de cada año, una copia de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de México, tal y como hubieren sido aprobados y publicados por el Congreso del Estado;

(ii) dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean aprobados por el Congreso del Estado con respecto a cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente Contrato, una copia de la cuenta pública anual y del programa financiero anual del Municipio;

(iii) dentro de los 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean acordados por el Cabildo ó sean publicados en el Periódico Oficial, una copia de cualquier acuerdo, resolución ó decreto emitido por el Cabildo o el Congreso del Estado, que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo del presente Contrato;

(iv) dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha de Disposición, un estado de origen y aplicación de recursos del Crédito, firmado por Tesorero Municipal o la persona facultada para ello;

06 ENE 2020

(v) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 120 (ciento veinte) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Municipio una copia de los estados financieros del Municipio y (ii) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes al cierre de los 3 (tres) primeros trimestres de cada ejercicio fiscal del Municipio, los estados financieros internos del Municipio, en este último caso firmados por el Tesorero Municipal;

(vi) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento del acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante), o de cualquier otro evento que por el transcurso del tiempo o por la entrega de una notificación pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado, informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto;

(vii) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Municipio tenga conocimiento de: (1) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental, con el propósito de revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, anular, invalidar o dejar sin efectos a cualquier acto jurídico, operación o autorización relacionada con el presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (2) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental en relación, directa o indirectamente, con cualquier Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso o el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y/o la afectación de dichos derechos y/o ingresos al Fideicomiso, y (3) cualquier otro evento, circunstancia, desarrollo o condición que pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso o que constituya o pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante);

(viii) El Municipio se obliga a entregar al Banco dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Banco lo solicite por escrito y autoriza expresamente al Banco para que éste, a su vez, pueda entregar a cualquier institución que, en su caso, le proporcione el fondeo total o parcial al Banco del Crédito, los siguientes documentos (y cualesquiera otros documentos relacionados): carta suscrita por el Tesorero Municipal y por el titular del órgano interno de control o funcionario equivalente del Municipio, certificando expresamente que: (1) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (2) los recursos del Crédito fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras.

(ix) El Municipio autoriza de manera expresa al Banco para que éste pueda compartir con (1) cualquier institución que proporcione al Banco el fondeo del Crédito, (2) cualquier sociedad afiliada o asesor del Banco, y (3) cualquier cesionario o inversionista potencial que tenga o pueda llegar a tener un interés jurídico o económico

en el Crédito, toda la información relativa al mismo, sin reservarse derecho o acción legal que ejercer contra el Banco por el cumplimiento que de a la autorización mencionada.

(x) En caso de que el Banco tenga la intención de bursatilizar o haya bursatilizado el Crédito o cualesquiera derechos del Banco derivados del presente Contrato, el Municipio deberá proporcionar al Banco, al fiduciario del fideicomiso emisor que sea utilizado como vehículo en la bursatilización, al intermediario colocador, al representante común de los tenedores de los instrumentos que sean emitidos en la bursatilización, a las agencias calificadoras, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a las demás autoridades y demás participantes del mercado de valores, los reportes, certificaciones y demás documentos e información que el Banco (o cualquiera de los anteriores) le soliciten y/o requieran para elaborar los documentos de la emisión, para obtener las autorizaciones necesarias y para cumplir con las obligaciones de entregar información periódica conforme a las disposiciones legales aplicables.

(c) Coordinación Fiscal. El Municipio deberá formar parte del Sistema de Coordinación Fiscal y cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal y su reglamento, así como ejercer los recursos derivados del Crédito, sujetándose estrictamente a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

(d) Contabilidad. El Municipio deberá mantener libros y registros contables de conformidad con la legislación aplicable.

(e) Cumplimiento con Leyes y Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y decretos aplicables al Municipio en materia de presupuestación, gasto público y deuda pública y obtener cualesquiera autorizaciones, consentimientos, registros y notificaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación, según se requiera de tiempo en tiempo conforme a la legislación aplicable (conjuntamente, las "Autorizaciones Gubernamentales").

(f) Pago de Otras Cantidades. El Municipio deberá pagar al Banco todos los gastos, honorarios, impuestos, aranceles, gastos e impuestos y cualesquiera otras cantidades derivadas de o en relación con la celebración, registro, cobro, ejecución, y, en su caso, cancelación del Crédito.

(g) Calificaciones Crediticias. Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los primeros noventa (90) días calendario siguientes a la Disposición del Crédito, el Municipio deberá obtener la calificación crediticia con respecto a sus obligaciones al amparo del presente Contrato, otorgada por una agencia calificadora autorizada por la CNBV y aceptable para el Banco.

(h) Participaciones Fideicomitidas Asignadas, y Cartas de Instrucciones.

06 ENE 2020

(i) El Municipio mantendrá y hará que el Fiduciario mantenga afectado exclusivamente al pago del Crédito el 100% (cien por ciento) del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas, en términos del Contrato de Fideicomiso. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, el Banco tendrá en todo momento el carácter de Fideicomisario en Primer Lugar del Fideicomiso durante la vigencia del presente Contrato.

(ii) El Municipio deberá de realizar los hechos y/o actos jurídicos que se requieran de tiempo en tiempo, a efecto de mantener la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la realización de aportaciones y/o cesiones suplementarias e irrevocables al Fideicomiso y la presentación de instrucciones y/o notificaciones irrevocables a cualesquiera autoridades gubernamentales.

(iii) En caso de que las Participaciones Federales sean sustituidas, complementados y/o modificados por otros fondos y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación por cualquier causa, el Municipio deberá de afectar y ceder al Fideicomiso el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o derechos y/o ingresos dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a que la mencionada sustitución, complementación y/o modificación surta efectos (salvo que las partes acuerden otro plazo por escrito) y deberá obtener cualesquier autorizaciones gubernamentales necesarias al efecto y presentar a cualesquier autoridad gubernamental que resulte competente una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que dichos nuevos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos han sido afectados y cedidos al Fideicomiso de forma irrevocable y de que dicha autoridad gubernamental debe de entregar al Fideicomiso de manera directa el 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos que correspondan al Municipio; y

(iv) Adicionalmente, en el caso de que por cambios o modificaciones en la legislación aplicable, los derechos e ingresos del Municipio sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (las "Participaciones Federales") fueren suprimidos y no existiere ningún otro ingreso o derecho proveniente de la Federación que pudiere ser utilizado en sustitución de los derechos sobre las Participaciones Federales, el Municipio deberá de otorgar al Banco, dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes, una garantía y/o fuente de pago en forma y sustancia aceptable para el Banco que sea suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio conforme al presente Contrato y/o los demás Documentos de la Operación.

(i) Presupuestación. Durante la vigencia del Crédito se deberá incluir en el presupuesto de egresos anual del Municipio, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal, intereses o cualquier otro concepto al amparo del presente Contrato y de los demás Documentos de la Operación. Esta obligación subsistirá independientemente de que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos

06 ENE 2020

sean o no suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas del presente Contrato.

(j) Vigilancia. Entregar al Banco la documentación que el Banco solicite de manera oportuna, razonable y por escrito, relacionada con el uso de los recursos derivados del Crédito.

II. Obligaciones de No Hacer.

(a) Gravámenes sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas.

DÉCIMA SEGUNDA. Condiciones Suspensivas. El Municipio y el Banco convienen expresamente que la obligación del Banco de poner a disposición del Municipio el Crédito conforme al presente Contrato, y el derecho del Municipio de realizar la Disposición, se encuentran sujetos al cumplimiento (en fondo y forma aceptables para el Banco) de las siguientes condiciones suspensivas:

Condiciones suspensivas para la realización de la Disposición:

(i) El Banco deberá haber recibido un tanto original del presente Contrato, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, que contenga los sellos originales de inscripción en el Registro Estatal y en el Registro Federal.

(ii) El Municipio deberá haber celebrado con el Fiduciario y con el Banco el Contrato de Fideicomiso conforme al cual el Municipio afecte irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y el Banco sea designado fideicomisario en primer lugar, en términos aceptables para el Banco.

(iii) El Banco deberá haber recibido un tanto original del Contrato de Fideicomiso, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, y por un representante debidamente autorizado del Fiduciario, así como de cualquier notificación, comunicación, registro o documento que el Banco solicite al Municipio y que deba ser realizada o entregada por el Municipio o el Fiduciario para perfeccionar la afectación a favor del Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos o por cualquier otra razón, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y con el Contrato de Fideicomiso.

(iv) El Municipio deberá haber entregado a la Dirección General de Crédito, del Gobierno del Estado de México, de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que (1) el Municipio cedió y afectó irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso sus derechos sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas para efectos de cumplir con los fines del Fideicomiso, (2) los montos que le correspondan al Municipio por concepto del

06 ENE 2020

SENADO

Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas deben ser entregados de manera directa al Fiduciario a través de su abono en la cuenta receptora del Fideicomiso y (ii) la mencionada notificación no puede ser revocada sin la autorización de la Legislatura del Estado, previo consentimiento del Banco.

(v) El Municipio deberá haber inscrito el Contrato de Fideicomiso en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido una copia de las constancias que lo acrediten.

(vi) Sin perjuicio de lo previsto en los incisos anteriores, el Municipio deberá haber llevado a cabo todos los actos necesarios a fin de que la afectación por parte del Municipio del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso quede debidamente perfeccionada en términos de las leyes y decretos aplicables y que dicha afectación constituya una transmisión de la titularidad sobre tales recursos y/o derechos a favor del Fiduciario, sin ningún gravamen o limitación de dominio.

(vii) El presente Contrato deberá ser inscrito en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido copias de las constancias que lo acrediten.

(viii) El Municipio deberá haber pagado al Banco o llevado a cabo arreglos satisfactorios para el Banco, a efecto de pagar cualesquiera impuestos y gastos que sean pagaderos conforme al presente Contrato y cualesquiera otros Documentos de la Operación.

(ix) El Banco deberá haber recibido una Notificación de Disposición suscrita por el Presidente Municipal Constitucional, Tesorero Municipal, Síndico Propietario y Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con la Cláusula Tercera del presente Contrato.

(x) El Banco deberá haber recibido en la fecha de Disposición de que se trate, un Pagaré por el importe de la Disposición, debidamente suscrito por los funcionarios autorizados del Municipio, conforme a lo señalado en el presente Contrato.

(xi) El Banco deberá haber recibido un certificado firmado por el Tesorero Municipal, fechado en la Fecha de Disposición de que se trate, en que certifique que: (1) todas y cada una de las declaraciones realizadas por el Municipio conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son ciertas, completas y correctas en todos sus aspectos en esa fecha, como si dichas declaraciones hubieren sido realizadas en dicha fecha; (2) todas las condiciones suspensivas previstas en la presente Cláusula Décima Segunda han sido cumplidas, y (3) en esa fecha no existe una Causa de Vencimiento Anticipado (según se define más adelante), ni cualquier hecho o circunstancia que por el simple transcurso del tiempo pueda convertirse en una Causa de Vencimiento Anticipado; y

(xii) No deberá existir ningún cambio, alteración o modificación de cualquier naturaleza, que tenga o pudiera llegar a tener o resultar en un Efecto Material Adverso.

OTORGADO

Para los efectos del presente Contrato se entenderá por:

"Documentos de la Operación" el presente Contrato y sus Anexos, los Pagarés, el Contrato de Fideicomiso, la Carta de Instrucciones y la Carta de Instrucciones al Fideicomiso.

"Efecto Material Adverso" un efecto sustancial negativo, o un evento que con el paso del tiempo pueda tener un efecto sustancial negativo sobre: (i) la condición (financiera u otra), o una porción sustancial de los activos o derechos propiedad del Municipio (considerados en su conjunto), (ii) la capacidad del Municipio para cumplir puntualmente cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación; (iii) la legalidad, validez o ejecutabilidad de cualquier disposición del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (iv) y los derechos, acciones y/o recursos del Banco derivados del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

DÉCIMA TERCERA. Causas de Vencimiento Anticipado. Si cualquiera de los eventos que se listan más adelante (cada uno de dichos eventos, una "Causa de Vencimiento Anticipado") llegare a ocurrir y continuare, el Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del Crédito y sus accesorios, mediante declaración por escrito entregada al Municipio y al Fiduciario, sin necesidad de demanda, resolución o diligencia judicial u otra notificación de cualquier naturaleza, obligándose el Municipio, en tal caso, al pago del monto total insoluto del Crédito y sus accesorios.

(a) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal respecto del Crédito, de intereses o de cualquier otra cantidad pagadera conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación y dicho pago no se realiza dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la fecha en que el pago debió realizarse;

(b) si cualquier declaración o certificación hecha por el Municipio o a nombre del Municipio en el presente Contrato, en cualquier otro Documento de la Operación, en cualquiera de los documentos anexos a cada uno de los mismos o en cualquier documento o información proporcionada al Banco por el Municipio en relación con las operaciones contempladas en el presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación, resulta ser falsa o incorrecta en cualquier aspecto importante en la fecha en la cual fue hecha;

(c) si el Municipio no utiliza los recursos netos derivados del Crédito en la forma establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato;

(d) si el Municipio deja de cumplir con cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Primera apartado I párrafos (b), (c), (d), (e), (g), (h), (i) y (j) del presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación y dicho incumplimiento permanece sin ser subsanado durante un período de 45 (cuarenta y

06 ENE 2020

cinco) días calendario contados a partir de la fecha en que el Banco notifique por escrito al Municipio el incumplimiento de dichas obligaciones;

(e) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal, intereses o por cualquier otro concepto que sea debido por el Municipio al Banco (distinto de cualquier pago de principal del Crédito de conformidad con el presente Contrato), o a cualquier otro acreedor del Municipio conforme a cualquier otro financiamiento, contrato o instrumento, y dicha falta de pago resulta en el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago del Municipio conforme al financiamiento, contrato o instrumento de que se trate;

(f) si a más tardar en un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la Disposición del Crédito, el Banco no ha recibido del Municipio una copia simple de los documentos en los que conste que las obligaciones del Municipio en relación con el presente Contrato han recibido una calificación crediticia, otorgada por una agencia calificadora;

(g) si el Municipio no entrega al Banco, dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la Fecha de Disposición, una carta suscrita por el Tesorero Municipal, señalando expresamente que: (a) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (b) los recursos del Crédito, correspondientes a la Disposición, fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras;

(h) si el Contrato de Fideicomiso se extingue o termina su vigencia o efectos por cualquier razón, o si la afectación al Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas es revocada o declarada nula, inválida o inexistente por cualquier tribunal o autoridad competente o si el Banco deja de ser considerado como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso o si el Municipio permite que cualquier persona distinta del Banco sea designada como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso sin el consentimiento previo y por escrito del Banco;

(i) si el Municipio no obtiene, renueva, modifica o mantiene o cumple con cualquier Autorización Gubernamental necesaria para la validez y el cumplimiento del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de que dicha Autorización Gubernamental sea necesaria. Asimismo, si cualquiera de dichas Autorizaciones Gubernamentales es revocada, terminada, retirada, suspendida, modificada, desechada o deje de surtir efectos, o si cualquier tercero o el propio Municipio inicia cualquier procedimiento para revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, o desechar dicha Autorización Gubernamental y el Municipio no subsana dicha situación dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a que tuvo conocimiento o toma las medidas suficientes, a juicio del Banco, a fin de subsanar dicha situación;

06 ENE 2020
OPERADO

(j) si el Municipio instruye a cualquier funcionario estatal o federal, incluyendo, sin limitar, a la Secretaría de Finanzas del Estado de México o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas (o cualquier porción del mismo) a una cuenta distinta de la cuenta concentradora convenida con el Banco y el Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso;

(k) si el Municipio celebra cualquier convenio o contrato que pudiere afectar los montos o los derechos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos;

(l) si el Municipio lleva a cabo cualquier acto que resulte o pueda resultar en la invalidez, nulidad o terminación del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación; o

(m) si el Municipio realiza cualquier acto para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones a la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mencionadas en el párrafo (iv) de la Cláusula Décima Segunda o en la Carta de Instrucciones al Fideicomiso, o si el Municipio terminare o modificare el Contrato de Fideicomiso sin consentimiento previo y por escrito del Banco.

DÉCIMA CUARTA. **Denuncia del Crédito.** El Banco se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que el Municipio puede disponer del mismo, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo mediante simple aviso por escrito al Municipio.

DÉCIMA QUINTA. **Renuncia de Derechos.** La omisión por parte del Banco o del Municipio en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial de alguna de las partes de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

DÉCIMA SEXTA. **Gastos.** El Municipio deberá, ya sea que las operaciones contempladas en el presente Contrato se hayan consumado o no, pagar dentro de 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la solicitud respectiva, todos los gastos realizados por el Banco en relación con la preparación, celebración, certificación, registro, cancelación, inscripción y administración de este Contrato, los demás Documentos de la Operación y cualesquiera otros documentos que puedan ser entregados en relación con el presente o con aquellos. Además, el Municipio deberá pagar todos los impuestos u otros impuestos y cuotas pagaderas o determinadas como pagaderas en relación con la celebración, otorgamiento, registro e inscripción de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación o cualquier otro documento que pueda ser otorgado en relación con este Contrato, y conviene en mantener a salvo al Banco de cualesquiera responsabilidades con respecto o que resulten de un retraso en el pago u omisión en el pago de dichos impuestos y cuotas.

El Banco no efectuará cargos, comisiones o gastos distintos a los especificados en este Contrato.

06 ENE 2020

OTORGADO

DÉCIMA SÉPTIMA. Indemnización. El Municipio deberá pagar, indemnizar, mantener a salvo al Banco y a cada uno de sus respectivos funcionarios, directores, empleados, asesores, agentes, apoderados, subsidiarias y demás sociedades afiliadas (cada una, una "Persona Indemnizada") de y en contra de cualesquiera y todas responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, penas, reclamos, acciones, sentencias, demandas, costos, cargos, gastos o desembolsos (incluyendo costos de abogados) de cualquier tipo o naturaleza que puedan en cualquier momento (incluyendo cualquier momento siguiente al pago del Crédito o la terminación, renuncia o reemplazo del Fiduciario) ser impuestos sobre, incurridos por, o dictados en contra de cualquiera de dichas Personas Indemnizadas de cualquier forma que se relacione con o surja de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso y cualquier otro documento o instrumento contemplado por o referido en el presente o en aquellos o las operaciones contempladas en el presente o en aquellos, o cualquier acción llevada a cabo u omitida por cualesquiera de dichas Personas Indemnizadas conforme a o en relación con cualquiera de los anteriores, incluyendo con respecto al ejercicio por parte del Banco de cualquiera de sus derechos y recursos de conformidad con cualesquiera de los Documentos de la Operación, y cualquier investigación, litigio o procedimiento relacionado con este Contrato o cualquier Documento de la Operación, independientemente de que cualquier Persona Indemnizada sea parte de los mismos (las anteriores, en su conjunto, las "Responsabilidades Indemnizadas"). El Municipio no se encontrará obligado a cubrir las Responsabilidades Indemnizadas cuando éstas sean consecuencia del dolo o negligencia grave de la Persona Indemnizada de que se trate.

Las obligaciones establecidas en esta Cláusula Décima Séptima deberán sobrevivir al pago del Crédito y al cumplimiento del resto de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas de los Documentos de la Operación. A elección de cualquier Persona Indemnizada, las obligaciones de indemnización del Municipio conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán incluir la obligación de defender a dicha Persona Indemnizada usando asesoría legal satisfactoria para dicha Persona Indemnizada, a costa y gasto del Municipio. Todos los montos debidos conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán pagarse dentro de 30 (treinta) días después ser requeridos.

En la medida en que cualquier compromiso establecido en los párrafos que anteceden de esta Cláusula Décima Séptima pueda ser inejecutables en virtud de que viola cualquier ley o disposición de orden público, el Municipio deberá aportar la porción máxima que sea permitida para pagar y satisfacer, de conformidad con la legislación aplicable, al pago y satisfacción de dicho compromiso.

DÉCIMA OCTAVA. Impuestos. El Municipio pagará al Banco todas las sumas de principal, intereses y otras sumas pagaderas conforme al presente Contrato, libres, exentas y sin deducción, carga o cualquier otra responsabilidad fiscal que grave dichas cantidades en la actualidad o en el futuro, pagaderos en cualquier jurisdicción en México.

DÉCIMA NOVENA. Autorización. El Municipio ratifica la autorización que [illegible] expresa e irrevocablemente otorgó al Banco en documento por separado, para que solicite a la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia Nacional(es) que considere necesaria(s), toda la información relativa a su historial crediticio. De igual manera el Banco quedó autorizado para realizar revisiones periódicas y proporcionar información sobre el historial crediticio a dicha(s) sociedades(s) que considere necesaria(s), en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Dicha autorización estará vigente hasta que el Crédito materia del presente instrumento sea liquidado en su totalidad al Banco, o bien en tanto exista una relación jurídica dada entre el Banco y el Municipio.

El Municipio manifiesta que conoce plenamente la naturaleza, alcance y sus consecuencias de la información que se solicitará en forma periódica para su análisis financiero y crediticio.

VIGÉSIMA. Cesión del Crédito. Este Contrato surtirá sus efectos una vez que haya sido suscrito por el Municipio y el Banco y posteriormente obligará y beneficiará al Municipio y a sus respectivos sucesores y cesionarios según sea el caso. El Municipio no podrá ceder sus derechos y obligaciones conforme a este Contrato, ni intereses en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito del Banco. El Banco, por su cuenta, podrá ceder este Crédito y ceder o endosar el Pagaré en el entendido que (i) el Banco no podrá ceder este Contrato o el Pagaré a personas físicas o morales extranjeras o a gobiernos de otras naciones y sólo podrá ceder este Contrato y/o el Pagaré de conformidad con las leyes aplicables, y (ii) todos los gastos y costos relacionados con dicha cesión serán cubiertos por y a cargo del Banco.

VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilios. (a) Para efectos del presente Contrato, cada parte señala como su domicilio para recibir notificaciones el siguiente:

06 ENE 20[illegible]

OPERADO

El Banco:
Cerrada Tecamachalco No. 45,
Col. Reforma Social
C.P. 11650, México, D.F.
Tel. 0155-5284-6200 Ext. 6133
e-mail: rodrigo.orta@mufliva.com.mx
Atención: Rodrigo Orta Castañón

El Municipio:
Alfonso Reyes S/N esquina
con Venustiano Carranza
Col. Santa María
Cuautitlán, México
C.P. 54820
Tel. (55) 2620 7800
Fax: (55) 2620 7800

Atención:
C.P. Ricardo Arias Alarcón,
Tesorero Municipal
e-mail: ricardoarias32@yahoo.com.mx

(b) Todos los avisos y notificaciones que se realicen al amparo del presente Contrato se enviarán por escrito y surtirán efectos en el momento en que las mismas sean entregadas al destinatario y, en el caso de notificaciones por facsimil o correo electrónico, al momento en que las mismas se transmitan y se obtenga confirmación de transmisión.

(c) Mientras no se notifique por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Título Ejecutivo. El presente contrato, conjuntamente con el estado de cuenta certificado por el Contador del Banco será título ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito.

VIGÉSIMA TERCERA. Invalidez Parcial; Nulidad o Ineficacia del Contrato. La invalidez de cualquier cláusula o párrafo de este Contrato no afectará las demás disposiciones del presente, las cuales deberán continuar vigentes y deberán interpretarse como si dicha cláusula o párrafo nunca hubiere sido insertado.

VIGÉSIMA CUARTA. Leyes y Tribunales. Este Contrato se rige de acuerdo a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente por la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y sus leyes supletorias.

Las partes de manera expresa e irrevocable, acuerdan someter cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente Contrato a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal. Las partes renuncian a cualquier jurisdicción o fuero que les pudiera corresponder por virtud de su lugar de residencia o domicilio, presente o futuro.

En constancia de lo anterior, el presente contrato se firma en cinco (5) ejemplares, quedando en poder de cada una de las partes un ejemplar y los restantes dos (2) ejemplares para efectos de inscripción.

Leído y firmado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 8 de abril de 2011.

06 ENE 2020

OPERADO

La presente es la hoja de firmas número (1) uno correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha 8 de abril de **2011**, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

HECTOR HERNANDEZ SALMERON
Cargo: Apoderado

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
Cargo: Apoderado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DEL TITULO DE DEUDA PUBLICA DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACTA No. 620-DGC-A-89-000-11
DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2011
TOLUCA, MEX. A 15 DE ABRIL DEL 2011

M.A.P. SADOT GUERRERO BORDON
DIRECTOR GENERAL DE CREDITO

9 6 ENE 2020

OFICIO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Dirección General Adjunta de Planeación, Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas
Dirección de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

El presente documento quedó inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento

No. de Inscripción 126 / 2011
México, D.F., a 28 de Abril de 2011
Nombre D. Raúl González Treviño

SHCP
Fecha 29-04-11
Firma

SIN TEXTO

06 ENE 2020

La presente es la hoja de firmas número (2) dos correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de $132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) celebran con fecha 8 de abril de 2011, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
Cargo: Presidente Municipal Constitucional

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
Cargo: Síndico Propietario

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
Cargo: Secretario del Ayuntamiento

C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN
Cargo: Tesorero Municipal

06 FEB 2020

Folio A 004257

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 4 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente, a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACION

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 600,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 600,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

1/6

06 ENE 2020

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Período de Intereses" significa cada período de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Período de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

06 ENE 2020

Folio A 004259

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, México

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

16 ENE 2020

YOBRADO

Folio A 004260

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 5 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACIÓN

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-dic-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 900,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 900,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ, en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciara en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet, (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

08 ENE 2020

Federal, por lo que renuncia expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle en relación con su domicilio o por cualquier otra causa.

"EL MUNICIPIO"

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. RICARDO ARIAS ALARCON
TESORERO MUNICIPAL.

LIC. JESUS REYES GALLARDO
SINDICO PROPIETARIO

LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

0 6 ENE 2020

OPINADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

OPERADO

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

06 ENE 2020

OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

06 ENE 2020

OTORGADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

I. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

06 ENE 2020

OBLIGADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

06 ENE 2020

OFICIADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

06 ENE 2020

ORIGINAL

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

06 ENE 2020

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL **"FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Sindico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El Fideicomiso". 06 ENE 2020

OPINADO

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

06 ENE 2020

OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) Inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

06 ENE 2020

OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

0 6 ENE 2020

OMERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

06 ENE 2020

OFICIADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

06 ENE 2020

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

06 ENE 2020

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

16 ENE 2026
OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

06 ENE 2020

OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una Institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

06 ENE 2020

OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

06 ENE 2020

ORIGINADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

06 ENE 2020

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

06 ENE 2020

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL **"FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

06 ENE 2020

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

0 6 ENE 2020
OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

06 ENE 2020

OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

06 ENE 2020

OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en les que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

06 ENE 2020

OPERADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

06 ENE 2020

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

06 ENE 2023

OPINADO

Anexo D

DECIMA SEXTA. **Honorarios y Gastos del Fiduciario.** El Fiduciario recibirá del Fideicomitente por concepto de honorarios por el desempeño de su cargo en este Fideicomiso, los siguientes:

16.1 Por elaboración del contrato y aceptación del cargo, la suma de $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), pagaderos por una sola ocasión a la firma del contrato con cargo al fondo del fideicomiso.

16.2 Por administración del Fideicomiso, anualmente la cantidad de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.), pagadero por anualidades adelantadas, con cargo al fondo del fideicomiso.

16.3 Por la elaboración de informes para entregar a las calificadoras, la cantidad de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN.) por cada uno.

16.4 Por la celebración de convenios para la modificación del Fideicomiso, la cantidad de $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada convenio.

16.5 Por el otorgamiento de poderes necesarios para la defensa del patrimonio fideicomitido, la cantidad de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada poder, así como por cualquier otro acto.

16.6 Por cualquier otro servicio no previsto en el contrato, el importe correspondiente de acuerdo a las tarifas vigentes que tenga el Fiduciario.

Los honorarios fiduciarios, serán incrementados anualmente por el Fiduciario, tomado como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor o el Índice que lo substituya.

Asimismo, serán a cargo del Fideicomitente todos los honorarios, comisiones, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo del presente contrato.

Lo anterior es en el entendido de que los gastos y honorarios referidos en la presente cláusula, podrán cubrirse con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

Los honorarios del Fiduciario causan adicionalmente el correspondiente Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la ley de la materia.

FIDEICOMISO NO. _____

0 8 ENE 2020

OFICIADO

ANEXO "F"

DEPÓSITO DE REMANENTES

____, México a __ de ___ de 20__

Casa de Bolsa Multiva S.A.,
Grupo Financiero Multiva, Dirección Fiduciaria
Cerrada Tecamachalco No. 45,
Col. Reforma Social,
México, D.F.

Re: Deposito de Remanente

REF.: Fideicomiso de Administración y de Pago, por una parte el H. Municipio de ___, en su carácter de Fideicomitente y por otra Banco Multiva, S.A. en su carácter de Fideicomisario en Primer Lugar y por otra parte Casa de Bolsa Multiva, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria, derivado de la formalización de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con BancoMultiva, S.A. de fecha __ de __ de __

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula _____ del Fideicomiso mencionado e identificado con No. __ y en nuestra calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar se instruye para que los remanentes se realicen mediante depósito o transferencia electrónica de la siguiente manera.

CUENTAS DEPOSITANTES AL FIDEICOMISO			FIDEICOMISO ___		DEPOSITO DE REMANENTES	
	___	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES	PATRIMONIO FIDEICOMISO	CARGO 100% EN PRIMER LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	
	___	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM	CUENTA: ___	GARANTIA Y/O CARGO EN SEGUNDO LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	

0 6 ENE 2023
OPERAD

Atentamente,
Municipio de _____.

_____	_____
C.	**C.**
Presidente Municipal	**Secretario del Ayuntamiento**

_____
C.
Tesorero Municipal

_____
C.
Síndico Municipal

POLIZAS DE DIARIO

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

No. de Póliza: D 117 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 05/02/2020

Número de Contrato: Capturó: SANTOS

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2233	000000001	0000000000000002	0002		117	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Enero 2020	1,830,000.00	0.00
2.00	8244	L00116000	0404010101011101	9111		117	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Enero 2020	1,830,000.00	0.00
3.00	8224	L00116000	0404010101011101	9111		117	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Enero 2020	0.00	1,830,000.00
4.00	8264	L00116000	0404010101011101	9111		117	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Enero 2020	1,890,000.00	0.00
5.00	8244	L00116000	0404010101011101	9111		117	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Enero 2020	0.00	1,890,000.00
6.00	8274	L00116000	0404010101011101	9111		117	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Enero 2020	1,830,000.00	0.00
7.00	8254	L00116000	0404010101011101	9111		117	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Enero 2020	0.00	1,830,000.00
8.00	5400	L00116000	0404010101011101	9211		117	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Enero 2020	415,641.96	0.00
9.00	8244	L00116000	0404010101011101	9211		117	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Enero 2020	415,641.96	0.00
10.00	8224	L00116000	0404010101011101	9211		117	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Enero 2020	0.00	415,641.96
11.00	8254	L00116000	0404010101011101	9211		117	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Enero 2020	415,641.96	0.00
12.00	8244	L00116000	0404010101011101	9211		117	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Enero 2020	0.00	415,641.96
13.00	8274	L00116000	0404010101011101	9211		117	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Enero 2020	415,641.96	0.00
14.00	8254	L00116000	0404010101011101	9211		117	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Enero 2020	0.00	415,641.96
15.00	1213	000000001	0000000000000000			117	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Enero 2020	0.00	2,245,641.96
								TOTAL POLIZA	8,982,567.84	8,982,567.84

Registro de Pago de Fidelcomiso 2329 del mes de Enero 2020

OPERADO
DIA MES AÑO
05 FEB 2020

ELABORO

C. MARIO MARTINEZ GARCIA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
TESORERO MUNICIPAL
2019-2021
TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. BLANCA ESTELA SANDOVAL LUGO

OSFAIM2014/10/05

FECHA DE ELABORACION: 14/05/2020 Hoja: 1 de 1

BANCO MULTIVA

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO

Crédito Multiva Simple

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ALFONSO REYES SN ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA
SANTA MARIA
CUAUTITLAN, MEXICO
C.P. 54800 MENS. SCM 02587

Periodo	01/02/2020 Al 29/02/2020
Fecha de Corte	29/02/2020
Tipo de Crédito	Crédito Multiva Simple
Número de Cliente	1000200103
R.F.C.	MCU800101S75
Sucursal	SUC TECAMACHALCO
Ejecutivo	EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO ALVAREZ
Cuenta Eje	00000894257
Número días del Periodo	29
Número de Pago	106 de 120

Crédito	LD1112400049
Tipo de Moneda	Moneda Nacional
Tasa Anual Ordinaria Variable	11.4937%
Tasa Anual Moratoria Variable	22.9874%
Saldo Inicial (Monto Inicial) del Crédito	132,295,450.00

	DIA MES AÑO
Fecha Límite de Pago (Próximo Pago)*	05/03/2020
Capital	05 FEB 2020 1,830,000.00
Intereses	382,902.41
Seguro	OPERADO 0.00
I.V.A.	0.00
Monto del Próximo Pago	2,212,902.41

*Si la fecha corresponde a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

CARTERA VIGENTE	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/02/2020	29/02/2020
Capital	43,185,450.00	41,355,450.00
Interés Devengado	360,223.03	330,086.29
Comisiones	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	43,545,673.03	41,685,536.29
Comisiones Cobradas en el Periodo		0.00

CARTERA VENCIDA	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/02/2020	29/02/2020
Capital	0.00	0.00
Interés Ordinario	0.00	0.00
Interés Moratorio	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGOS	ABONOS
05/02/2020	INTERESES DEVENGADOS	415,641.96	
05/02/2020	PAGO DE INTERESES		415,641.96
05/02/2020	PAGO A CAPITAL		1,830,000.00

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Fecha de Cargo	Referencia	Descripción	Importe	Fecha Aclaración	Folio Aclaración

- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Crédito Multiva Simple

- **En caso de aclaraciones, reclamaciones o inconformidades con alguno de los movimientos de tu estado de cuenta, puedes comunicarte a nuestro Centro de Atención Telefónica Línea Multiva al 55 5117 9000 ó 55 5279 5858 para presentar tu solicitud de aclaración.**
- **Banco Multiva, S.A. Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Cerrada Tecamachalco, No. 45, 5° Piso, Col. Reforma Social, C.P. 11650, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico aclaraciones_une@multiva.com.mx o a los teléfonos 55 5284 6200 y 800 685 8482 Ext. 56285 y 56612 Fax 55 5540 1671, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfono 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- **Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta.**
- **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- Para consulta de comisiones con fines informativos y de comparación en www.condusef.gob.mx
- Al realizar pagos anticipados a tu crédito, disminuyen los intereses y por lo tanto la cantidad a pagar en cada periodo.
- Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes
No.	Número
A.F.	Arrendamiento Financiero
N.S.	Número de Serie

DIA MES AÑO

05 FEB 2020

OPERADO

- Para cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestro servicio escríbenos a **calidad@multiva.com.mx**
- Conforme a lo estipulado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, podrás consultar nuestro **Aviso de Privacidad** en www.multiva.com.mx dentro del apartado "Su información personal está segura con Multiva" en cada una de las entidades financieras del Grupo.

Viaja tranquilo con tu seguro de auto.

Acude a cualquiera de nuestras sucursales y al contratar un seguro de auto con tu Tarjeta de Crédito Multiva, difiere la prima anual a:

6 ó 12 **Meses sin Intereses**

Consulta requisitos de contratación en sucursal

Gmail

dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

PRÓXIMA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON BANCO MULTIVA (05 FEB 2020)

1 mensaje

Itzamara Salazar Volante <itzamara.salazar@multiva.com.mx> 22 de enero de 2020 a las 12:35
Para: "dayna.maraz@gmail.com" <dayna.maraz@gmail.com>
CC: Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez <eduardo.escobedo@multiva.com.mx>, Maria Aguirre Lopez <maria.aguirre@multiva.com.mx>, Alfredo Vargas Lapayre <alfredo.vargas@multiva.com.mx>, Karina Ofelia Mora Solis <karina.mora@multiva.com.mx>

Buen día!

Te informamos que la próxima amortización del crédito, queda de la siguiente manera:

1
Municipio de Cuautitlán
Número de contrato:
LD1112400049

DIA MES AÑO
05 FEB 2020
OPERADO

Monto de Crédito:
$132,295,450.00
(CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Saldo Insoluto:
$43,185,450.00
(CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Fecha de pago:
05-feb-20

Cantidad a Pagar M.N.:
$2,245,641.96
(DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.)

Se compone de:

Capital:
$1,830,000.00
(UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Intereses M.N.:
$415,641.96
(CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.)

Lo anterior, con la finalidad de que puedan ir preparando las cartas de instrucción para la entrega de remanentes, descontando el importe antes señalado.

Agradezco la atención al presente y quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

Saludos!

Itzamara Salazar Volante
Banca de Gobierno
Cerrada de Palomas #22
Col. Reforma Social C.P. 11650 CDMX
Tel. (55) 5284-6378 o (55) 5284-6200 Ext. 56378
[Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Banco]
[Descripción: Sin título]
NOTIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: Éste correo electrónico, incluyendo cualquier anexo, puede contener información confidencial o privilegiada y es para ser usado únicamente por el (los) destinatarios del mismo. Está prohibido cualquier revisión, uso, publicación o distribución de su contenido. Si usted no es el receptor apropiado, por favor contacte a quien lo envió respondiendo éste mensaje y destruya todas las copias del mensaje original.

P Antes de imprimir este correo, piensa si realmente es necesario hacerlo

DIA MES AÑO
05 FEB 2020
OPERADO

2 archivos adjuntos

image001.png
2K

image002.jpg
32K

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009 – 2012, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO [illegible] FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO [illegible] FRACCIÓN [illegible] DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, SIENDO LAS [illegible] HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS CC. MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLAHDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, PRIMER REGIDOR, C. P. ALDO LEDEZMA REYNA, SEGUNDO REGIDOR, C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES, TERCERA REGIDORA, C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA, CUARTA REGIDORA, LIC. LAURA XÓCHITL HERNÁNDEZ VARGAS, SEXTA REGIDORA, C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ, SÉPTIMO REGIDOR, C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA, L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ, NOVENO REGIDOR, C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ——————

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL LIC. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, QUINTO REGIDOR. DESAHOGADO. ——————

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO. ——————

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ——————

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). EXPONE: C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL.

HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ——————

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C.P. RICARDO ARIAS ALARCON. TESORERO MUNICIPAL. ——————

EN USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES: EN EL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL DESAHOGO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ AUTORIZAR A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

DÍA MES AÑO 05 FEB 2020 FIRMADO

DIA MES AÑO

05 FEB 2009

SIN TEXTO

OTORGADO

2009
SECRET.
H.AYUNT

CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA H. LVII LEGISLATURA PARA CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR GASTOS DERIVADOS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE FORMEN PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS $53'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA $13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.); ASÍ COMO FINANCIAR Y REFINANCIAR OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA CONSISTENTE EN:

UNIDAD DE OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	980,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	12,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	3,000,000.00
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO		88,798,350.52

5 FEB 2019

ERADO

Julieta Lopez Flores

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1ª. ETAPA COL. LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-393-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2003, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$1,400,[illegible].68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	2,760,799.09
	TOTAL REFINANCIAMIENTO	67,201,649.48
TOTAL OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA		96,000,000.00

SEGUNDO.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SE DESTINARÁN $96'000,000.00 (CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

A) INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

A.1) FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	$ 900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	$ 20,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	$ 7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	$ 1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	$ 12,000,000.00

DIA MES AÑO
05 FEB 2010

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	$ 3,006,000.00
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO		$ 68,748,350

A.2) REFINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1A ETAPA COL LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	1,252,554.59
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-313-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	$ 1,668,126.23
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$ 1,480,169.68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 2,760,799.04
TOTAL DEL REFINANCIAMIENTO		$ 7,201,649.48

A.3) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE 30 UNIDADES EQUIPADAS PARA PATRULLAS	$13,000,000.00
(A) TOTAL INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS	$ 109,000,000.00

B) REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE:

INSTITUCIÓN	MONTO
BANOBRAS	55,000,000.00
ISSEMYM	86,000,000.00
TOTAL (B)	$141,000,000.00

TOTAL : (A)+(B)=(C)= $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N).

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO SERÁ DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INCLUIDOS LOS PERIODOS DE DISPOSICIÓN Y AMORTIZACIÓN, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

CUARTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, CAUSARÁN INTERÉS NORMALES Y MORATORIOS A LA TASA QUE TENGA APROBADA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y QUE CONSTEN EN LAS NORMAS GENERALES DE CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN FINANCIERA, ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISEN EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

QUINTO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, SERÁ CUBIERTO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREDITANTE EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERÉS SIN QUE EXCEDAN DE QUINCE AÑOS.

SEXTO.- LA FUENTE ESPECÍFICA Y DIRECTA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO POR LA CANTIDAD DE HASTA $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SERÁ LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), PRESENTES Y

DIA MES AÑO
05 FEB 2010

Julieta González García

SIN TEXTO

DIA MES AÑO
05 FEB 2020
SECRE
H. AYU

FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS NO COMPROMETIDOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SÉPTIMO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS FINANCIAMIENTOS, MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EL CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LO CUAL PERMANECERÁ VIGENTE, POR EL PERIODO QUE DURE EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 264, FRACCIÓN IV Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE QUE SE REQUIERA, PODRÁ GIRARSE INSTRUCCIÓN CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS AMORTIZACIONES DEL CRÉDITO, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE POR EL MISMO SE GENEREN.

OCTAVO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, AUTORIZA A LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS SEÑALADOS Y ESTA AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C. JUAN ISRAEL SALCEDO OVIEDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

DÉCIMO PRIMERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ES AVAL NI GARANTE EN EL PRESENTE FINANCIAMIENTO, QUE SE LE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. DESAHOGADO.

EN ESTE TENOR Y DERIVADO DE LA SESIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS UNIDAS DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO Y LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010, LLEVADA A CABO EN LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE TUVO A BIEN APROBAR A ESTE MUNICIPIO LA CONTRATACIÓN DEL MISMO CRÉDITO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS, PERO POR UN IMPORTE DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) POR LO QUE SE SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO.

DIA MES AÑO
05 FEB 2010

SIN TEXTO

200 DIA MES AÑO
SECRE
H.AYU 05 FEB 2020
OFICIALIA

MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANORRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR LA CANTIDAD DE $86'001,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'001,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CUYO DESTINO SERÁ:

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO	COLONIA EL CENTINELA	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE ÉSTE CUENTA CON UNA CANCHA MUY DESGASTADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTRE EL CANALES 25	57,000.00	26,000.00 M2	$27'001,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR ALCANTARILLA EN AVENIDA PRINCIPAL Y AVENIDA FERROCARRIL DE GALLEGOS CHURUBUSCO	CUAUTITLÁN - IZCALLI PONIENTE	MEJORAMIENTO DE CUESTAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	25,000.00	670.00 ML.	$7'500,000.00
	DESCONTAMINACIÓN POR EXPLOTACIÓN DE FUENTE FIJA NO 3	ENSANCHAMIENTO DE LA AVENIDA	MEJORAMIENTO DE CUESTAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	50,000.00	2 PUENTES	$10'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA VIAL	COLONIA EJIDAL SANTA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	50,000.00	1,500.00	$7'500,000.00
						$45'001,000.00

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS :

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, 259 FRACCIÓN II, INCISO A), 260, 261, 262, Y 264 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, POR CONDUCTO DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS ACTOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON

DIA 05 FEB 2011

OXFAM

05 FEB 2008

BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN MONTO DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CUYO DESTINO SERÁ EL SIGUIENTE: ——————

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SEGUNDA ETAPA	COLONIA EL INTERMILIO	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE CITADO EL BANOBRAS	1 SOLO	25,000.00 M2.	$25'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN CALLE PONIENTE, SEGUNDA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOS OLIVOS.	CUAUTITLÁN – EMISOR PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	2500.00	600.00 M2.	$7'200,000.00
	REHABILITACIÓN POR AMPLIACIÓN DE PUENTES PEATONALES	TRASLADO PARCIAL DE LOS MODULOS	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	20,000.00	2 PUENTES	$12'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	51,000.00	1,500 M	$4'500,000.00
						$45'000,000.00

SEGUNDO.- LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, SON PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS CUALES HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PLAN DE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009 – 2012, CONSISTENTE EN: ——————

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SEGUNDA ETAPA	CUAUTITLÁN EL INTERMILIO	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE CITADO EL BANOBRAS	1 SOLO	25,000.00 M2.	$25'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN CALLE PONIENTE, SEGUNDA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOS OLIVOS.	CUAUTITLÁN – EMISOR PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	12,000.00	600.00 M2.	$7'200,000.00
	REHABILITACIÓN POR AMPLIACIÓN DE PUENTES PEATONALES	TRASLADO PARCIAL DE LOS MODULOS	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	20,000.00	2 PUENTES	$12'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			

SIN TEXTO

OPERADO

4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA FUERTE	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CUAUTITLANENSES	$5,000,000	1 AÑO 6 MESES	

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO SERÁ HASTA DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CELEBRE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A UN PLAZO MENOR DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, EL MUNICIPIO PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO DEL CRÉDITO MEJORANDO SU PERFIL DE ENDEUDAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO AL INCLUIR DICHA AMPLIACIÓN NO SE REBASE EL PLAZO ORIGINALMENTE AUTORIZADO DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DEBERÁ CONTRATAR LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NO ES AVAL, GARANTE, NI DEUDOR SOLIDARIO DEL CRÉDITO AUTORIZADO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

SEXTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CAUSARÁN INTERESES NORMALES Y MORATORIOS A LAS TASAS QUE TENGA APROBADAS LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN BANCARIA O INSTITUCIONES BANCARIAS. ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

SÉPTIMO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE, SERÁ CUBIERTO AL BANCO ACREDITADO EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL, SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES, SIN QUE EXCEDAN DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

OCTAVO.- LA FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SERÁ HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), PRESENTES Y FUTURAS QUE LES CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25 % DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.

DÉCIMO.- PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN MANDATO DE PAGO. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL

SINTEXTO

20
SECS
HOY
05 FEB
CERRADO

MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO PRIMERO.- LA AFECTACIÓN DE LA FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SERÁ INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

DÉCIMO SEGUNDO.- LA VIGENCIA PARA CONTRATAR Y APLICAR EL FINANCIAMIENTO, SERÁ POR EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012, (18 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012), EN CASO DE REQUERIR MAYOR PLAZO O MODIFICACIONES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA H. LEGISLATURA LOCAL O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DÉCIMO TERCERO.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORICE, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL MISMO, DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DÉCIMO CUARTO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

DIA MES AÑO
05 FEB 13

MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
PRIMER REGIDOR

C. ALDO JESÚS MATA REYNA
SEGUNDO REGIDOR

C. ELSA LUCÍA JIMÉNEZ TORRES
TERCERA REGIDORA

SIN TEXTO

SEC.
HORA MES AÑO
05 FEB 2013

C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA

LIC. LAURA XOCHITL HERNÁNDEZ VARGAS
SEXTA REGIDORA

C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA

L.C.Y.M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ
NOVENO REGIDOR

C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO REGIDOR

DIA MES AÑO
05 FEB 2013

CERTIFICADO

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO

SEGS LAY

DIA MES AÑO

05 FEB 2013

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, COMO ACREDITANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "BANCO", REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HECTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, COMO ACREDITADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESUS REYES GALLARDO, SINDICO PROPIETARIO, LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DIA MES AÑO

05 FEB 2013

DECLARACIONES

I. Declara el Municipio, a través de sus apoderados, en la fecha del presente Contrato y en cada Fecha de Disposición (según dicho término se define más adelante):

(a) Que es parte integrante del Estado de México, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

(b) Que la Honorable Legislatura del Estado, mediante Decreto número 109, publicado en la gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México (el "Periódico Oficial") el día 16 de Agosto de 2010 (el "Decreto 109"). y en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Agosto de 2010 (la "Sesión del Cabildo"), el Cabildo del Municipio, ("el Cabildo"), según se desprende de la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 6 de Abril de 2011, autorizaron: (i) al Municipio, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin período de gracia, tal como lo establece el artículo 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mas comisiones y honorarios por asesorías derivados de la estructuración y contratación del crédito mas el Impuesto al Valor Agregado que generen dichas erogaciones, que son parte de la estructura financiera del crédito, cuyo destino será reestructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con BANOBRAS, por un importe de $55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el saldo de la deuda registrada con el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la realización de obra pública productiva, hasta por la cantidad de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con la institución o instituciones bancarias que ofrezcan las mejores condiciones para el Municipio. El crédito o créditos que se contraten con base en la autorización deberán destinarse a reestructurar o refinanciar el saldo de la deuda contratada con el Banco

Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras"), el saldo de la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios [illegible] realización de obra pública productiva, según se describe en el Decreto [illegible] Municipio para que como fuente específica de pago y en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas de la contratación del crédito o créditos referidos en el punto anterior, afecte a favor de la institución o instituciones bancarias con las que celebre el contrato o contratos de crédito, hasta el 30% de los ingresos derivados de las participaciones presentes o futuras ("Ramo 28") que en ingresos federales le correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como la afectación de hasta el 25% de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), presentes y futuros que le correspondan al Municipio, de conformidad con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado; (iii) al Municipio para que a través de sus funcionarios apoderados mencionados en el proemio de este Contrato y en la Sesión del Cabildo, concurra a la suscripción de los contratos que se celebren con base en el Decreto 109 y pacten las condiciones que se estimen más convenientes para el Municipio. Se adjunta al presente Contrato como **Anexo "A"**, una copia de la publicación del Decreto 109 y de la Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento conteniendo el Acta de la Sesión del Cabildo.

(c) Que con base en las disposiciones antes referidas del Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, el Municipio tiene la intención de celebrar, con el carácter de fideicomitente, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número 232-9 (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso" y, el fideicomiso a ser constituido en los términos del mismo, el "Fideicomiso"), con CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA (el "Fiduciario"), a cuyo patrimonio el Municipio aportará en forma irrevocable: (i) el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidos en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualquier otro fondo que lo sustituya y/o complemente por cualquier causa; y (ii) hasta el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) presentes y futuras que le correspondan al Municipio (en lo sucesivo, ambos porcentajes designados como "Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos"), para que con dicha afectación el Fiduciario realice, por cuenta del Municipio, el pago del principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades pagaderas conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante), en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

(d) Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, los funcionarios municipales mencionados en el proemio de este Contrato (los "Funcionarios") están autorizados para gestionar, negociar y acordar los términos y condiciones del presente Contrato y para suscribir el presente Contrato, el Pagaré y los demás Documentos de la Operación.

(e) Que su cargo lo acreditan en términos de las Constancias de Mayoría emitidas por el Instituto Electoral del Estado de México y nombramientos aprobados por el Cabildo del Municipio. Copia de dichas constancias y dichos nombramientos se adjuntan al presente Contrato como Anexo "B".

(f) Que ha proporcionado al Banco la información y documentación que se describe en el Anexo "C" y que dicha información y documentación refleja en forma veraz su situación financiera, legal, contable y administrativa, la cual sirvió de base para la celebración del presente Contrato, información que a la fecha de firma del presente no ha sufrido modificación alguna de importancia.

DÍA MES AÑO
05 FEB 2019

(g) Que no ha ocurrido ningún cambio en la situación financiera, económica y/o política del Municipio desde que concluyó el periodo analizado en la documentación e información financiera más reciente a que se refiere la Declaración (f) anterior, que haya tenido, tenga, o pueda esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante), y no existe ninguna otra circunstancia, evento o condición que haya tenido, tenga o pueda esperarse que tenga un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

(h) Que la celebración y cumplimiento por el Municipio de este Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante) y las operaciones contempladas en cada uno de los mismos, incluyendo, sin limitar, el pago de principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades, el registro de este Contrato ante el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México (el "Registro Estatal"), el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (el "Registro Federal") y cualquier otro registro que resulte aplicable, incluyendo cualquier registro aplicable conforme al Contrato de Fideicomiso, y la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso: (i) han sido debidamente autorizados de conformidad con la Constitución del Estado de México, la Ley de Deuda Pública del Estado de México, el Decreto 109, la Sesión del Cabildo y cualesquiera otra ley, reglamento o decreto aplicables, (ii) no incumplen o contravienen (A) la Constitución del Estado de México o cualquier ley, reglamento o decreto aplicables, o (B) cualquier préstamo, convenio o cualquier otro instrumento en los que el Municipio sea parte o conforme al cual se encuentre obligado.

(i) Que a la fecha del presente Contrato el Municipio no ha contratado financiamientos al amparo del Decreto 109 y la Sesión de Cabildo, que excedan las cantidades autorizadas, incluyendo las cantidades bajo el Crédito (como dicho término se define más adelante), por lo que el Municipio está autorizado para contratar el financiamiento

que el Banco le otorga de conformidad con los términos del presente [illegible] del monto disponible de financiamientos autorizados por dicho Decreto [illegible] conformidad con lo autorizado en la Sesión del Cabildo y cualquier otra ley aplicable.

(j) Que la contratación del Crédito materia del presente Contrato fue autorizada y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Congreso del Estado de México y el Cabildo del Municipio y que previo a la celebración del presente Contrato ha obtenido todas y cada una de las opiniones favorables y autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación y para afectar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso, así como que sus representantes cuentan con las autorizaciones, facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México, mismas que no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato.

DIA MES AÑO

05 [illegible]

(k) Que el Municipio no se encuentra en incumplimiento de financiamiento alguno que en términos de la Ley de Deuda Pública constituya deuda pública del Municipio.

(l) Que ninguna acción, demanda o cualesquier otro procedimiento legal, procedimiento arbitral o investigación ha sido instaurada, o previsiblemente será instaurada, en contra del Municipio en relación con las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio.

(m) Que todos los documentos, reportes, programas financieros, u otra información escrita en relación con el Municipio que haya sido proporcionada al Banco en relación con la celebración del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son verdaderos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y no contienen información errónea en relación con algún hecho o circunstancia, u omiten señalar algún hecho sustancial o cualquier hecho que pueda hacer que las declaraciones contenidas en el presente Contrato o en los demás Documentos de la Operación sean erróneas o incorrectas. No existe ningún hecho, evento o circunstancia conocida por el Municipio que no haya sido divulgada al Banco por escrito, cuya existencia pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

II. Declara el Banco, a través de sus representantes:

(a) Que es una sociedad anónima, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple, como lo acredita con la escritura pública número 19,461, de fecha 5 de Octubre de 2006, otorgada ante el Licenciado Arturo Talavera Autrique, notario público número 122, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 356,867, el 10 de Noviembre de 2006.

(b) Los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo [illegible] Pardo comparecen a la firma del presente Contrato, manifestando contar con las facultades para hacerlo, sin que hasta la fecha les hayan sido revocadas ni modificadas en forma alguna, como lo acreditan con la escritura pública número 49,606, de fecha 29 de Noviembre de 2010, otorgada ante el Licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 4 de enero de 2011.

DIA MES AÑO
05 FEB 2013

Por lo anterior, las partes se sujetan a lo que estipulan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Apertura del Crédito. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, el Banco pone a disposición del Municipio durante el Periodo de Disponibilidad (según dicho término se define más adelante) un crédito simple de hasta un monto principal total de $132'295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (en lo sucesivo el "Crédito"). Dentro del importe del Crédito no quedan comprendidos los intereses que deba cubrir el Municipio al Banco conforme al presente Contrato.

El Crédito será dispuesto por el Municipio conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta siguiente. Las cantidades del Crédito dispuestas conforme a este Contrato y pagadas no podrán volver a ser dispuestas por el Municipio.

SEGUNDA. Destino. El Crédito deberá ser destinado por el Municipio para reestructurar y/o refinanciar la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la realización de obra pública productiva por un importe de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), así como la cantidad de $1,295,450.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el pago de comisiones y gastos relacionados con el Crédito.

TERCERA. Vigencia. El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) años, contados a partir de la Fecha de Disposición (como dicho término se define más adelante), en la inteligencia de que seguirá surtiendo sus efectos mientras existan saldos insolutos a cargo del Municipio.

No obstante lo anterior, el crédito podrá ser refinanciado en la cantidad de $17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por un plazo adicional de 5 (cinco) a 10 (diez) años a partir de que se cumpla el plazo original de 10 (diez) años, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: a) que las condiciones prevalecientes de mercado en ese momento, permitan a la tesorería del Banco otorgar dicho crédito; b) que no exista ni haya existido una Causa de

Vencimiento Anticipado bajo este Contrato ni ningún Efecto Material Adverso (según dicho término se define mas adelante); c) que se obtengan las Autorizaciones Gubernamentales y cualquier otra autorización necesaria, incluyendo la autorización de los comités de crédito del Banco; y d) los registros correspondientes, así como las garantías necesarias que en su momento solicite el Banco.

CUARTA. Disposición del Crédito. (a) El Municipio dispondrá del Crédito en una disposición (la "Disposición"). La Disposición del Crédito se podrá realizar en cualquier Día Hábil (según se define éste término más adelante), dentro de un plazo que no podrá exceder 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato (dicho periodo, el "Periodo de Disponibilidad"), sujeto a que el Municipio satisfaga todas y cada una de las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato.

DIA MES AÑO
05

(b) La Disposición se podrá realizar en cualquier Día Hábil, dentro del Periodo de Disponibilidad (la fecha en que se realice dicha Disposición, en lo sucesivo, la "Fecha de Disposición"), siempre y cuando el Municipio haya entregado al Banco con por lo menos tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta de la Disposición, una notificación de disposición, debidamente firmada por el Presidente Municipal Constitucional, el Tesorero Municipal, el Síndico Propietario y el Secretario del Ayuntamiento en los términos del formato que se acompaña al presente Contrato como **Anexo "D"** (la "Notificación de Disposición"), y en la que se indique la fecha propuesta para la Disposición.

(c) La Disposición se realizará conforme a lo dispuesto en el inciso (d) siguiente, contra la entrega al Banco de un pagaré en términos sustancialmente iguales a los del formato que se adjunta al presente Contrato como **Anexo "E"** (el "Pagaré"), por un monto igual al de la Disposición, suscrito por el Municipio como deudor, a través de los funcionarios autorizados del Municipio. Las partes acuerdan expresamente que (i) la suscripción y entrega del Pagaré se realizará con el único fin de documentar la Disposición y no constituirá novación ni modificación del Contrato, y (ii) sujeto a lo dispuesto en la Cláusula Vigésima, el Municipio autoriza al Banco para ceder, descontar, endosar, transferir o negociar el Pagaré, antes o después de su vencimiento. En caso de controversia o inconsistencia entre los términos y condiciones del presente Contrato y los del Pagaré, los términos y condiciones del presente Contrato deberán prevalecer.

(d) Una vez cumplidas las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato, el Banco abonará a más tardar el Día Hábil indicado como fecha de Disposición en la Notificación de Disposición, el importe de la Disposición, en la cuenta número 00000894257 que mantiene el Municipio con el Banco.

QUINTA. Intereses. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través del Fideicomiso, intereses ordinarios sobre el monto principal insoluto del Crédito, durante cada Periodo de Intereses, desde la Fecha de Disposición y hasta la Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés anual que será igual a la Tasa TIIE

aplicable a cada Período de Intereses, más: 1) Desde la fecha de Disposición en que la fecha en que se obtenga la Calificación de la Estructura del Crédito (según dicho término se define más adelante), 4 (cuatro) puntos porcentuales; 2) Una vez obtenida la Calificación de la Estructura del Crédito y hasta el 48° (cuadragésimo octavo) mes después de la Disposición del Crédito, 3.25 (tres punto veinticinco) puntos porcentuales; 3) A partir del 49° (cuadragésimo noveno) mes a partir de la Disposición del Crédito, 3.75 (tres punto setenta y cinco) puntos porcentuales (dichas tasas de interés designadas conjuntamente como la "Tasa de Interés Ordinaria").

No obstante lo anterior, en caso de que la Calificación de la Estructura del Crédito, que sea entregada al Banco dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la firma de este Contrato, sea menor a "BBB" o su equivalente, la Tasa de Interés Ordinaria durante la vigencia del Crédito, será de TIIE mas 4.5 (cuatro punto cinco) puntos porcentuales, hasta y a menos que: 1) el Municipio obtenga nuevamente, a través de una agencia calificadora aceptable para el Banco, el nivel "BBB" o su equivalente; o 2) que el Municipio constituya las reservas preventivas que se requieran, de acuerdo al nivel de calificación que emitan las agencias calificadoras y de las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el mecanismo que el Municipio y el Banco acuerden.

DIA MES AÑO
05 FEB

(b) Los intereses serán pagaderos en forma mensual, de la manera establecida en la Cláusula Décima siguiente. El pago de intereses se realizará el día 5 (cinco) de cada mes y en caso de que el día 5 (cinco) del mes no sea un Día Hábil, entonces se realizará el Día Hábil inmediato siguiente (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Intereses"). La primera Fecha de Pago de Intereses será el día 5 (cinco) del mes calendario siguiente a la Fecha de Disposición, en el entendido que, la última Fecha de Pago de Intereses deberá ocurrir a más tardar en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante).

(c) Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto vigente del Crédito por la Tasa de Interés Ordinaria, dividiendo el producto entre trescientos sesenta (360) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

(d) Para efectos del presente Contrato, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio llevan a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario contado a partir de la Fecha de Disposición y durante el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del Crédito; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la Fecha de Disposición y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, y (ii) cada uno de los Periodos de Intereses siguientes comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Tasa TIIE" significa, para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

Ausencia de Determinación de la Tasa TIIE

Las partes convienen, que para el caso de que la Tasa TIIE deje de cotizarse o publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés, la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

1. La tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegaren a emitir CETES a plazo de 28 (veintiocho) días, se considerará la tasa de rendimiento de CETES de la semana inmediata anterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES.

2. Para el caso de que se dejara de publicar de manera definitiva la tasa CETES, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

La tasa que resulte de sumar 200 (DOSCIENTOS) puntos base al Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional ("CCP"), que el Banco de México estima representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de

acuerdo a su Circular 2019/95 y modificaciones, correspondiente al CCP [illegible] Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el Periodo de Intereses inmediato anterior a aquel en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

SEXTA. Intereses Moratorios. (a) En caso de que el Municipio no pague puntualmente cualquier cantidad conforme al presente Contrato, exceptuando intereses ordinarios, se causarán intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa anual igual a la Tasa de Interés Ordinaria durante el periodo en que ocurra y continúe el incumplimiento, multiplicada por 2 (dos) (la "Tasa de Interés Moratoria").

(b) Para calcular los intereses moratorios, la Tasa de Interés Moratoria aplicable se dividirá entre 360 (trescientos sesenta) y el resultado se aplicará a los saldos insolutos y vencidos, resultando así el interés moratorio de cada día, que el Municipio se obliga a pagar a la vista conforme al presente Contrato.

SÉPTIMA. Pago de Principal. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través de los procedimientos de pago que serán establecidos conforme al Contrato de Fideicomiso, el saldo del Crédito efectivamente dispuesto en 120 (ciento veinte) amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital, por las cantidades mensuales señaladas en la tabla de amortización que se acompaña al presente Contrato como Anexo "F", en el entendido que, dichas amortizaciones se harán el día 5 (cinco) de cada mes a partir del mes calendario siguiente a la fecha de Disposición del Crédito (o el Día Hábil inmediato posterior, en caso de que ese día no sea un Día Hábil).

(b) En caso de no realizarse el pago del saldo insoluto del Crédito a través del Fideicomiso, según lo pactado anteriormente, el Municipio estará obligado a realizar el pago del saldo insoluto del Crédito en forma directa al Banco, en el domicilio de éste.

(c) El Crédito deberá haber sido pagado en su totalidad en o antes del 5 (cinco) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) (la "Fecha de Vencimiento"), junto con los intereses y demás accesorios financieros que deriven del presente Contrato.

OCTAVA. Pagos Anticipados. En caso de que el Municipio pretenda realizar un pago anticipado del monto principal del Crédito, se observarán las siguientes reglas:

(a) El Municipio no podrá efectuar (y el Banco no estará obligado a recibir) pagos anticipados dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la fecha de celebración del presente Contrato.

(b) El Municipio deberá pagar al Banco, en la fecha de pago anticipado: (i) el monto de principal objeto del pago anticipado, (ii) los intereses devengados y no pagados a esa

fecha respecto del Crédito, (iii) las demás cantidades insolutas conforme al presente Contrato a la fecha del pago anticipado, y (iv) los gastos y costos de fondeo que tenga que pagar el Banco por dicho pago anticipado, los cuales notificará el Banco al Municipio mediante notificación por escrito y se aplicaran en la forma en que el Banco determine de conformidad con lo establecido en el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

NOVENA. Comisiones. El Municipio se obliga a pagar al Banco con los recursos del Crédito, en la fecha de la primera Disposición, una comisión por apertura equivalente al 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) sobre el monto total del Crédito, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

05 FEB 2009

DÉCIMA. Lugar y Forma de Pago. (a) Todos los pagos que deba efectuar el Municipio a favor del Banco al amparo de este Contrato, serán pagaderos en sus oficinas ubicadas en Cerrada Tecamachalco número cuarenta y cinco, planta baja, de la Colonia "Reforma Social", Código Postal once mil seiscientos cincuenta, en esta Ciudad de México, Distrito Federal o en el domicilio que éste determine con posterioridad, y los hará en la forma señalada en el párrafo siguiente, libres de impuestos y sin compensación alguna, en las fechas convenidas, en Días Hábiles y horas hábiles, sin necesidad de requerimiento previo.

(b) Dichos pagos serán efectuados en fondos inmediatamente disponibles, en la cuenta número 00000894257 del Banco, o en cualquier otra cuenta que el Banco notifique al Municipio y al Fiduciario por escrito por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles antes de la fecha de cualquier pago conforme a este Contrato (la "Cuenta de Pago").

(c) El Banco y el Municipio acuerdan que el Municipio se liberará de sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato mediante depósitos realizados en la Cuenta de Pago por conducto del Fiduciario, en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Municipio deberá instruir irrevocablemente al Fiduciario del Fideicomiso para que transfiera o deposite al Banco las cantidades pagaderas por el Municipio conforme a lo dispuesto en este Contrato y el propio Contrato de Fideicomiso, en la Cuenta de Pago.

(d) El Municipio reconoce y acepta que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas será una, pero no la única, fuente de recursos para el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio al Banco de conformidad con el presente Contrato. Si por cualquier razón el Fiduciario no realiza, o si los recursos del patrimonio del Fideicomiso no son suficientes para cubrir en su totalidad, el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio de conformidad con este Contrato, el Municipio responderá con todo su patrimonio y estará obligado a realizar dichos pagos de manera directa al Banco.

(e) Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato y de cualquier otro Documento de la Operación, el Municipio se obliga a depositar en la cuenta que sea designada como la "cuenta concentradora" del Fideicomiso, cualesquiera cantidades que sean necesarias para que el Fiduciario pueda cubrir oportunamente por cuenta del

Municipio cualesquiera, intereses, principal o cualesquiera otras cantidades que el Municipio esté obligado a pagar conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, en caso de que los recursos del patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para cubrir en su totalidad dichos conceptos (incluyendo, sin limitación, en su caso, durante el periodo que transcurra entre la primera Fecha de Disposición y la fecha en que el Fiduciario reciba en la cuenta concentradora del Fideicomiso ingresos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos que sean suficientes para cubrir cualesquiera de los conceptos antes mencionados).

(f) En caso que cualquier obligación de pago del Municipio venciere en un día que no fuere un Día Hábil o en un día que no exista en el mes calendario en el cual deba realizarse dicho pago, dicho pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato siguiente.

DÉCIMA PRIMERA. Obligaciones de Hacer y No Hacer. El Municipio conviene y acuerda con el Banco en que hasta en tanto no se haya verificado el pago y/o cumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio conforme al presente Contrato, el Municipio cumplirá con lo siguiente:

I. Obligaciones de Hacer:

(a) Uso de los Fondos. El Municipio deberá destinar los recursos del Crédito a la realización de obras públicas productivas, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

(b) Información. El Municipio deberá entregar al Banco lo siguiente:

(i) tan pronto como esté disponible y, en todo caso, a más tardar el 15 de febrero de cada año, una copia de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de México, tal y como hubieren sido aprobados y publicados por el Congreso del Estado;

(ii) dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean aprobados por el Congreso del Estado con respecto a cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente Contrato, una copia de la cuenta pública anual y del programa financiero anual del Municipio;

(iii) dentro de los 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean acordados por el Cabildo ó sean publicados en el Periódico Oficial, una copia de cualquier acuerdo, resolución ó decreto emitido por el Cabildo o el Congreso del Estado, que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo del presente Contrato;

(iv) dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha de Disposición, un estado de origen y aplicación de recursos del Crédito, firmado por Tesorero Municipal o la persona facultada para ello;

(v) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 120 (ciento veinte) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Municipio, una copia de los estados financieros del Municipio y (ii) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes al cierre de los 3 (tres) primeros trimestres de cada ejercicio fiscal del Municipio, los estados financieros internos del Municipio, en este último caso firmados por el Tesorero Municipal;

(vi) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento del acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante), o de cualquier otro evento que por el transcurso del tiempo o por la entrega de una notificación pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado, informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto;

(vii) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Municipio tenga conocimiento de: (1) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental, con el propósito de revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, anular, invalidar o dejar sin efectos a cualquier acto jurídico, operación o autorización relacionada con el presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (2) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental en relación, directa o indirectamente, con cualquier Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso o el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y/o la afectación de dichos derechos y/o ingresos al Fideicomiso, y (3) cualquier otro evento, circunstancia, desarrollo o condición que pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso o que constituya o pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante);

(viii) El Municipio se obliga a entregar al Banco dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Banco lo solicite por escrito y autoriza expresamente al Banco para que éste, a su vez, pueda entregar a cualquier institución que, en su caso, le proporcione el fondeo total o parcial al Banco del Crédito, los siguientes documentos (y cualesquiera otros documentos relacionados): carta suscrita por el Tesorero Municipal y por el titular del órgano interno de control o funcionario equivalente del Municipio, certificando expresamente que: (1) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (2) los recursos del Crédito fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras.

(ix) El Municipio autoriza de manera expresa al Banco para que éste pueda compartir con (1) cualquier institución que proporcione al Banco el fondeo del Crédito, (2) cualquier sociedad afiliada o asesor del Banco, y (3) cualquier cesionario o inversionista potencial que tenga o pueda llegar a tener un interés jurídico o económico

en el Crédito, toda la información relativa al mismo, sin reservarse derecho o acción legal que ejercer contra el Banco por el cumplimiento que de a la autorización mencionada.

(x) En caso de que el Banco tenga la intención de bursatilizar o haya bursatilizado el Crédito o cualesquiera derechos del Banco derivados del presente Contrato, el Municipio deberá proporcionar al Banco, al fiduciario del fideicomiso emisor que sea utilizado como vehículo en la bursatilización, al intermediario colocador, al representante común de los tenedores de los instrumentos que sean emitidos en la bursatilización, a las agencias calificadoras, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a las demás autoridades y demás participantes del mercado de valores, los reportes, certificaciones y demás documentos e información que el Banco (o cualquiera de los anteriores) le soliciten y/o requieran para elaborar los documentos de la emisión, para obtener las autorizaciones necesarias y para cumplir con las obligaciones de entregar información periódica conforme a las disposiciones legales aplicables.

(c) Coordinación Fiscal. El Municipio deberá formar parte del Sistema de Coordinación Fiscal y cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal y su reglamento, así como ejercer los recursos derivados del Crédito, sujetándose estrictamente a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

(d) Contabilidad. El Municipio deberá mantener libros y registros contables de conformidad con la legislación aplicable.

(e) Cumplimiento con Leyes y Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y decretos aplicables al Municipio en materia de presupuestación, gasto público y deuda pública y obtener cualesquiera autorizaciones, consentimientos, registros y notificaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación, según se requiera de tiempo en tiempo conforme a la legislación aplicable (conjuntamente, las "Autorizaciones Gubernamentales").

(f) Pago de Otras Cantidades. El Municipio deberá pagar al Banco todos los gastos, honorarios, impuestos, aranceles, gastos e impuestos y cualesquiera otras cantidades derivadas de o en relación con la celebración, registro, cobro, ejecución, y, en su caso, cancelación del Crédito.

(g) Calificaciones Crediticias. Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los primeros noventa (90) días calendario siguientes a la Disposición del Crédito, el Municipio deberá obtener la calificación crediticia con respecto a sus obligaciones al amparo del presente Contrato, otorgada por una agencia calificadora autorizada por la CNBV y aceptable para el Banco.

(h) Participaciones Fideicomitidas Asignadas, y Cartas de Instrucciones.

(i) El Municipio mantendrá y hará que el Fiduciario mantenga afectado exclusivamente al pago del Crédito el 100% (cien por ciento) del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas, en términos del Contrato de Fideicomiso. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, el Banco tendrá en todo momento el carácter de Fideicomisario en Primer Lugar del Fideicomiso durante la vigencia del presente Contrato.

(ii) El Municipio deberá de realizar los hechos y/o actos jurídicos que se requieran de tiempo en tiempo, a efecto de mantener la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la realización de aportaciones y/o cesiones suplementarias e irrevocables al Fideicomiso y la presentación de instrucciones y/o notificaciones irrevocables a cualesquiera autoridades gubernamentales.

DIA MES AÑO
05 FEB 2010

(iii) En caso de que las Participaciones Federales sean sustituidas, complementados y/o modificados por otros fondos y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación por cualquier causa, el Municipio deberá de afectar y ceder al Fideicomiso el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o derechos y/o ingresos dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a que la mencionada sustitución, complementación y/o modificación surta efectos (salvo que las partes acuerden otro plazo por escrito) y deberá obtener cualesquier autorizaciones gubernamentales necesarias al efecto y presentar a cualesquier autoridad gubernamental que resulte competente una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que dichos nuevos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos han sido afectados y cedidos al Fideicomiso de forma irrevocable y de que dicha autoridad gubernamental debe de entregar al Fideicomiso de manera directa el 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos que correspondan al Municipio; y

(iv) Adicionalmente, en el caso de que por cambios o modificaciones en la legislación aplicable, los derechos e ingresos del Municipio sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (las "Participaciones Federales") fueren suprimidos y no existiere ningún otro ingreso o derecho proveniente de la Federación que pudiere ser utilizado en sustitución de los derechos sobre las Participaciones Federales, el Municipio deberá de otorgar al Banco, dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes, una garantía y/o fuente de pago en forma y sustancia aceptable para el Banco que sea suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio conforme al presente Contrato y/o los demás Documentos de la Operación.

(i) Presupuestación. Durante la vigencia del Crédito se deberá incluir en el presupuesto de egresos anual del Municipio, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal, intereses o cualquier otro concepto al amparo del presente Contrato y de los demás Documentos de la Operación. Esta obligación subsistirá independientemente de que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos

sean o no suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas del presente Contrato.

(j) Vigilancia. Entregar al Banco la documentación que el Banco solicite de manera oportuna, razonable y por escrito, relacionada con el uso de los recursos derivados del Crédito.

II. Obligaciones de No Hacer.

(a) Gravámenes sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas.

DÉCIMA SEGUNDA. Condiciones Suspensivas. El Municipio y el Banco convienen expresamente que la obligación del Banco de poner a disposición del Municipio el Crédito conforme al presente Contrato, y el derecho del Municipio de realizar la Disposición, se encuentran sujetos al cumplimiento (en fondo y forma aceptables para el Banco) de las siguientes condiciones suspensivas:

Condiciones suspensivas para la realización de la Disposición:

(i) El Banco deberá haber recibido un tanto original del presente Contrato, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, que contenga los sellos originales de inscripción en el Registro Estatal y en el Registro Federal.

(ii) El Municipio deberá haber celebrado con el Fiduciario y con el Banco el Contrato de Fideicomiso conforme al cual el Municipio afecte irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y el Banco sea designado fideicomisario en primer lugar, en términos aceptables para el Banco.

(iii) El Banco deberá haber recibido un tanto original del Contrato de Fideicomiso, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, y por un representante debidamente autorizado del Fiduciario, así como de cualquier notificación, comunicación, registro o documento que el Banco solicite al Municipio y que deba ser realizada o entregada por el Municipio o el Fiduciario para perfeccionar la afectación a favor del Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos o por cualquier otra razón, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y con el Contrato de Fideicomiso.

(iv) El Municipio deberá haber entregado a la Dirección General de Crédito, del Gobierno del Estado de México, de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que (1) el Municipio cedió y afectó irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso sus derechos sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas para efectos de cumplir con los fines del Fideicomiso, (2) los montos que le correspondan al Municipio por concepto del

Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas deben ser entregados de manera directa al Fiduciario a través de su abono en la cuenta receptora del Fideicomiso y la mencionada notificación no puede ser revocada sin la autorización de la Legislatura del Estado, previo consentimiento del Banco.

(v) El Municipio deberá haber inscrito el Contrato de Fideicomiso en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido una copia de las constancias que lo acrediten.

(vi) Sin perjuicio de lo previsto en los incisos anteriores, el Municipio deberá haber llevado a cabo todos los actos necesarios a fin de que la afectación por parte del Municipio del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso quede debidamente perfeccionada en términos de las leyes y decretos aplicables y que dicha afectación constituya una transmisión de la titularidad sobre tales recursos y/o derechos, a favor del Fiduciario, sin ningún gravamen o limitación de dominio.

(vii) El presente Contrato deberá ser inscrito en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido copias de las constancias que lo acrediten.

(viii) El Municipio deberá haber pagado al Banco o llevado a cabo arreglos satisfactorios para el Banco, a efecto de pagar cualesquiera impuestos y gastos que sean pagaderos conforme al presente Contrato y cualesquiera otros Documentos de la Operación.

(ix) El Banco deberá haber recibido una Notificación de Disposición suscrita por el Presidente Municipal Constitucional, Tesorero Municipal, Síndico Propietario y Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con la Cláusula Tercera del presente Contrato.

(x) El Banco deberá haber recibido en la fecha de Disposición de que se trate, un Pagaré por el importe de la Disposición, debidamente suscrito por los funcionarios autorizados del Municipio, conforme a lo señalado en el presente Contrato.

(xi) El Banco deberá haber recibido un certificado firmado por el Tesorero Municipal, fechado en la Fecha de Disposición de que se trate, en que certifique que: (1) todas y cada una de las declaraciones realizadas por el Municipio conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son ciertas, completas y correctas en todos sus aspectos en esa fecha, como si dichas declaraciones hubieren sido realizadas en dicha fecha; (2) todas las condiciones suspensivas previstas en la presente Cláusula Décima Segunda han sido cumplidas, y (3) en esa fecha no existe una Causa de Vencimiento Anticipado (según se define más adelante), ni cualquier hecho o circunstancia que por el simple transcurso del tiempo pueda convertirse en una Causa de Vencimiento Anticipado; y

(xii) No deberá existir ningún cambio, alteración o modificación de cualquier naturaleza, que tenga o pudiera llegar a tener o resultar en un Efecto Material Adverso.

Para los efectos del presente Contrato se entenderá por:

"Documentos de la Operación" el presente Contrato y sus Anexos, los Pagarés, el Contrato de Fideicomiso, la Carta de Instrucciones y la Carta de Instrucciones al Fideicomiso.

"Efecto Material Adverso" un efecto sustancial negativo, o un evento que con el paso del tiempo pueda tener un efecto sustancial negativo sobre: (i) la condición (financiera u otra), o una porción sustancial de los activos o derechos propiedad del Municipio (considerados en su conjunto), (ii) la capacidad del Municipio para cumplir puntualmente cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación; (iii) la legalidad, validez o ejecutabilidad de cualquier disposición del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (iv) y los derechos, acciones y/o recursos del Banco derivados del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

DÉCIMA TERCERA. Causas de Vencimiento Anticipado. Si cualquiera de los eventos que se listan más adelante (cada uno de dichos eventos, una "Causa de Vencimiento Anticipado") llegare a ocurrir y continuare, el Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del Crédito y sus accesorios, mediante declaración por escrito entregada al Municipio y al Fiduciario, sin necesidad de demanda, resolución o diligencia judicial u otra notificación de cualquier naturaleza, obligándose el Municipio, en tal caso, al pago del monto total insoluto del Crédito y sus accesorios.

(a) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal respecto del Crédito, de intereses o de cualquier otra cantidad pagadera conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación y dicho pago no se realiza dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la fecha en que el pago debió realizarse;

(b) si cualquier declaración o certificación hecha por el Municipio o a nombre del Municipio en el presente Contrato, en cualquier otro Documento de la Operación, en cualquiera de los documentos anexos a cada uno de los mismos o en cualquier documento o información proporcionada al Banco por el Municipio en relación con las operaciones contempladas en el presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación, resulta ser falsa o incorrecta en cualquier aspecto importante en la fecha en la cual fue hecha;

(c) si el Municipio no utiliza los recursos netos derivados del Crédito en la forma establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato;

(d) si el Municipio deja de cumplir con cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Primera apartado I párrafos (b), (c), (d), (e), (g), (h), (i) y (j) del presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación y dicho incumplimiento permanece sin ser subsanado durante un periodo de 45 (cuarenta y

cinco) días calendario contados a partir de la fecha en que el Banco notifique por escrito al Municipio el incumplimiento de dichas obligaciones;

(e) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal, intereses o por cualquier otro concepto que sea debido por el Municipio al Banco (distinto de cualquier pago de principal del Crédito de conformidad con el presente Contrato), o a cualquier otro acreedor del Municipio conforme a cualquier otro financiamiento, contrato o instrumento, y dicha falta de pago resulta en el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago del Municipio conforme al financiamiento, contrato o instrumento de que se trate;

(f) si a más tardar en un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la Disposición del Crédito, el Banco no ha recibido del Municipio una copia simple de los documentos en los que conste que las obligaciones del Municipio en relación con el presente Contrato han recibido una calificación crediticia, otorgada por una agencia calificadora;

(g) si el Municipio no entrega al Banco, dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la Fecha de Disposición, una carta suscrita por el Tesorero Municipal, señalando expresamente que: (a) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (b) los recursos del Crédito, correspondientes a la Disposición, fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras;

(h) si el Contrato de Fideicomiso se extingue o termina su vigencia o efectos por cualquier razón, o si la afectación al Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas es revocada o declarada nula, inválida o inexistente por cualquier tribunal o autoridad competente o si el Banco deja de ser considerado como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso o si el Municipio permite que cualquier persona distinta del Banco sea designada como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso sin el consentimiento previo y por escrito del Banco;

(i) si el Municipio no obtiene, renueva, modifica o mantiene o cumple con cualquier Autorización Gubernamental necesaria para la validez y el cumplimiento del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de que dicha Autorización Gubernamental sea necesaria. Asimismo, si cualquiera de dichas Autorizaciones Gubernamentales es revocada, terminada, retirada, suspendida, modificada, desechada o deje de surtir efectos, o si cualquier tercero o el propio Municipio inicia cualquier procedimiento para revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, o desechar dicha Autorización Gubernamental y el Municipio no subsana dicha situación dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a que tuvo conocimiento o toma las medidas suficientes, a juicio del Banco, a fin de subsanar dicha situación;

(j) si el Municipio instruye a cualquier funcionario estatal o federal, incluyendo, sin limitar, a la Secretaría de Finanzas del Estado de México o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar el Porcentaje de Participaciones Afectadas (o cualquier porción del mismo) a una cuenta distinta de la cuenta concentradora convenida con el Banco y el Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso;

(k) si el Municipio celebra cualquier convenio o contrato que pudiere afectar los montos o los derechos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos;

(l) si el Municipio lleva a cabo cualquier acto que resulte o pueda resultar en la invalidez, nulidad o terminación del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación; o

(m) si el Municipio realiza cualquier acto para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones a la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mencionadas en el párrafo (iv) de la Cláusula Décima Segunda o en la Carta de Instrucciones al Fideicomiso, o si el Municipio terminare o modificare el Contrato de Fideicomiso sin consentimiento previo y por escrito del Banco.

DÉCIMA CUARTA. **Denuncia del Crédito.** El Banco se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que el Municipio puede disponer del mismo, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo mediante simple aviso por escrito al Municipio.

DÉCIMA QUINTA. **Renuncia de Derechos.** La omisión por parte del Banco o del Municipio en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial de alguna de las partes de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

DÉCIMA SEXTA. **Gastos.** El Municipio deberá, ya sea que las operaciones contempladas en el presente Contrato se hayan consumado o no, pagar dentro de 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la solicitud respectiva, todos los gastos realizados por el Banco en relación con la preparación, celebración, certificación, registro, cancelación, inscripción y administración de este Contrato, los demás Documentos de la Operación y cualesquiera otros documentos que puedan ser entregados en relación con el presente o con aquellos. Además, el Municipio deberá pagar todos los impuestos u otros impuestos y cuotas pagaderas o determinadas como pagaderas en relación con la celebración, otorgamiento, registro e inscripción de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación o cualquier otro documento que pueda ser otorgado en relación con este Contrato, y conviene en mantener a salvo al Banco de cualesquiera responsabilidades con respecto o que resulten de un retraso en el pago u omisión en el pago de dichos impuestos y cuotas.

El Banco no efectuará cargos, comisiones o gastos distintos a los especificados en este Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. Indemnización. El Municipio deberá pagar, indemnizar, mantener a salvo al Banco y a cada uno de sus respectivos funcionarios, miembros, empleados, asesores, agentes, apoderados, subsidiarias y demás sociedades afiliadas (cada una, una "Persona Indemnizada") de y en contra de cualesquiera y todas responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, penas, reclamos, acciones, sentencias, demandas, costos, cargos, gastos o desembolsos (incluyendo costos de abogados) de cualquier tipo o naturaleza que puedan en cualquier momento (incluyendo cualquier momento siguiente al pago del Crédito o la terminación, renuncia o reemplazo del Fiduciario) ser impuestos sobre, incurridos por, o dictados en contra de cualquiera de dichas Personas Indemnizadas de cualquier forma que se relacione con o surja de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso y cualquier otro documento o instrumento contemplado por o referido en el presente o en aquellos o las operaciones contempladas en el presente o en aquellos, o cualquier acción llevada a cabo u omitida por cualesquiera de dichas Personas Indemnizadas conforme a o en relación con cualquiera de los anteriores, incluyendo con respecto al ejercicio por parte del Banco de cualquiera de sus derechos y recursos de conformidad con cualesquiera de los Documentos de la Operación, y cualquier investigación, litigio o procedimiento relacionado con este Contrato o cualquier Documento de la Operación, independientemente de que cualquier Persona Indemnizada sea parte de los mismos (las anteriores, en su conjunto, las "Responsabilidades Indemnizadas"). El Municipio no se encontrará obligado a cubrir las Responsabilidades Indemnizadas cuando éstas sean consecuencia del dolo o negligencia grave de la Persona Indemnizada de que se trate.

Las obligaciones establecidas en esta Cláusula Décima Séptima deberán sobrevivir al pago del Crédito y al cumplimiento del resto de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas de los Documentos de la Operación. A elección de cualquier Persona Indemnizada, las obligaciones de indemnización del Municipio conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán incluir la obligación de defender a dicha Persona Indemnizada usando asesoría legal satisfactoria para dicha Persona Indemnizada, a costa y gasto del Municipio. Todos los montos debidos conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán pagarse dentro de 30 (treinta) días después ser requeridos.

En la medida en que cualquier compromiso establecido en los párrafos que anteceden de esta Cláusula Décima Séptima pueda ser inejecutables en virtud de que viola cualquier ley o disposición de orden público, el Municipio deberá aportar la porción máxima que sea permitida para pagar y satisfacer, de conformidad con la legislación aplicable, al pago y satisfacción de dicho compromiso.

DÉCIMA OCTAVA. Impuestos. El Municipio pagará al Banco todas las sumas de principal, intereses y otras sumas pagaderas conforme al presente Contrato, libres, exentas y sin deducción, carga o cualquier otra responsabilidad fiscal que grave dichas cantidades en la actualidad o en el futuro, pagaderos en cualquier jurisdicción en México.

DÉCIMA NOVENA. Autorización. El Municipio ratifica la autorización que expresa e irrevocablemente otorgó al Banco en documento por separado, para que solicite a la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia Nacional(es) que considere necesaria(s), toda la información relativa a su historial crediticio. De igual manera el Banco quedó autorizado para realizar revisiones periódicas y proporcionar información sobre el historial crediticio a dicha(s) sociedades(s) que considere necesaria(s), en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Dicha autorización estará vigente hasta que el Crédito materia del presente instrumento sea liquidado en su totalidad al Banco, o bien en tanto exista una relación jurídica dada entre el Banco y el Municipio.

El Municipio manifiesta que conoce plenamente la naturaleza, alcance y sus consecuencias de la información que se solicitará en forma periódica para su análisis financiero y crediticio.

VIGÉSIMA. Cesión del Crédito. Este Contrato surtirá sus efectos una vez que haya sido suscrito por el Municipio y el Banco y posteriormente obligará y beneficiará al Municipio y a sus respectivos sucesores y cesionarios según sea el caso. El Municipio no podrá ceder sus derechos y obligaciones conforme a este Contrato, ni intereses en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito del Banco. El Banco, por su cuenta, podrá ceder este Crédito y ceder o endosar el Pagaré en el entendido que (i) el Banco no podrá ceder este Contrato o el Pagaré a personas físicas o morales extranjeras o a gobiernos de otras naciones y sólo podrá ceder este Contrato y/o el Pagaré de conformidad con las leyes aplicables, y (ii) todos los gastos y costos relacionados con dicha cesión serán cubiertos por y a cargo del Banco.

VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilios. (a) Para efectos del presente Contrato, cada parte señala como su domicilio para recibir notificaciones el siguiente:

El Banco:
Cerrada Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social
C.P. 11650, México, D.F.
Tel. 0155-5284-6200 Ext. 6133
e-mail: rodrigo.orta@multiva.com.mx
Atención: Rodrigo Orta Castañón

El Municipio:
Alfonso Reyes S/N esquina
con Venustiano Carranza
Col. Santa María
Cuautitlán, México
C.P. 54820
Tel. (55) 2620 7800
Fax: (55) 2620 7800

DIA MES AÑO
05 FEB 2014

DIA MES AÑO

15 FEB

Atención:
C.P. Ricardo Arias Alarcón,
Tesorero Municipal
e-mail: ricardoarias32@yahoo.com.mx

(b) Todos los avisos y notificaciones que se realicen al amparo del presente Contrato se enviarán por escrito y surtirán efectos en el momento en que las mismas sean entregadas al destinatario y, en el caso de notificaciones por facsímil o correo electrónico, al momento en que las mismas se transmitan y se obtenga confirmación de transmisión.

(c) Mientras no se notifique por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Título Ejecutivo. El presente contrato, conjuntamente con el estado de cuenta certificado por el Contador del Banco será título ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito.

VIGÉSIMA TERCERA. Invalidez Parcial; Nulidad o Ineficacia del Contrato. La invalidez de cualquier cláusula o párrafo de este Contrato no afectará las demás disposiciones del presente, las cuales deberán continuar vigentes y deberán interpretarse como si dicha cláusula o párrafo nunca hubiere sido insertado.

VIGÉSIMA CUARTA. Leyes y Tribunales. Este Contrato se rige de acuerdo a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente por la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y sus leyes supletorias.

Las partes de manera expresa e irrevocable, acuerdan someter cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente Contrato a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal. Las partes renuncian a cualquier jurisdicción o fuero que les pudiera corresponder por virtud de su lugar de residencia o domicilio, presente o futuro.

En constancia de lo anterior, el presente contrato se firma en cinco (5) ejemplares, quedando en poder de cada una de las partes un ejemplar y los restantes dos (2) ejemplares para efectos de inscripción.

Leído y firmado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 8 de abril de 2011.

La presente es la hoja de firmas número (1) uno correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha 8 de abril de 2011, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

HECTOR HERNANDEZ SALMERÓN
Cargo: Apoderado

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
Cargo: Apoderado

DIA MES
05 FEB 2011

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DEL TITULO DE DEUDA PUBLICA DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACTA No. 625-02-A-87-000-11
DE FECHA 15 DE [illegible] DEL 2011
TOLUCA, MEX. A [illegible] DEL 2011

M.A.P. SADIA [illegible] BORDON
DIRECTORA GENERAL DE CREDITO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Dirección General Adjunta de Planeación, Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas
Dirección de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

El presente documento quedó inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento

SHCP

No. de Inscripción 126/2011
México, D.F. a 26 de Abril de 2011
Nombre Dr. Raúl González Tiranio

Fecha 29-04-11
Firma

DIA MES AÑO
05 FEB 2013

SIN TEXTO

La presente es la hoja de firmas número (2) dos correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha **8 de abril de 2011**, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
Cargo: Presidente Municipal Constitucional

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
Cargo: Síndico Propietario

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
Cargo: Secretario del Ayuntamiento

C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN
Cargo: Tesorero Municipal

Folio A 004257

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 4 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente, a la orden de BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACION

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 800,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 800,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 800,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 800,000.00	05 dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 800,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 800,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 800,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 800,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 900,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 900,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

1/6

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

05

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet, (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

DIA MES AÑO
05 FEB

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

Folio A 004260

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 5 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

05 FEB

TABLA DE AMORTIZACIÓN

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 900,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 900,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

1/6

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

05 FEB 11

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ, en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet, (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

DIA MES AÑO

05 FEB 2021

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

Federal, por lo que renuncia expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle en relación con su domicilio o por cualquier otra causa.

"EL MUNICIPIO"

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. RICARDO ARIAS ALARCON
TESORERO MUNICIPAL.

LIC. JESUS REYES GALLARDO
SINDICO PROPIETARIO

LIC. JULIO CESAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

DIA MES AÑO
05 FEB 2019
PERADO

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

DIA MES AÑO

05 FEB 2019

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna Institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente especifica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

DIA MES AÑO
05 FEB 2020

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

DIA MES AÑO
05 FEB 2020

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

I. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 ....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

C L A U S U L A S

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

DIA MES AÑO

05 FEB 2020

OPERADO

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DÍA MES AÑO
05 FEB 2020
OPERADO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

DIA MES AÑO

05 FEB 2009

OPERADO

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

DIA MES AÑO

05 FEB 2020

OPERADO

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

DIA MES AÑO
05 FEB 2021
OPERADO

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

DIA MES AÑO

05 FEB 2020

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

C L A U S U L A S

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

DIA MES AÑO
05 FEB 2020
OPERADO

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

DÍA MES AÑO

05 FEB 2020

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

DIA MES AÑO
05 FEB 2021
OFICIO

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DÍA MES AÑO

05 FEB 2020

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El Fideicomiso".

DIA MES AÑO

05 FEB 2019

OPERADO

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente especifica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciónes Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO

05 FEB 2020

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (I) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) Inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO

05 FEB 2018

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una Institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

I. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

C L A U S U L A S

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

05 FEB 20

OFICIO

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar el Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Remo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdar que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

DIA MES AÑO
05 FEB 2020
OPERADO

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

DIA MES AÑO
05 FEB 2020
VALIDO

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO

05 FEB 2013

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL **"FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra **EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El Fideicomiso".

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

DIA MES AÑO
05 FEB 2020

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

DIA MES AÑO

05 FEB 2016

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

DIA MES AÑO

05 FEB 2020

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

CANCELADO

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

DIA MES AÑO

05 FEB 2020

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

DIA MES AÑO
05 FEB 2013

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

DIA MES AÑO

05 FEB 2010

OPERADO

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO

06 FEB 2023

Anexo D

DECIMA SEXTA. **Honorarios y Gastos del Fiduciario.** El Fiduciario recibirá del Fideicomitente por concepto de honorarios por el desempeño de su cargo en este Fideicomiso, los siguientes:

16.1 Por elaboración del contrato y aceptación del cargo, la suma de $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), pagaderos por una sola ocasión a la firma del contrato con cargo al fondo del fideicomiso.

16.2 Por administración del Fideicomiso, anualmente la cantidad de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.), pagadero por anualidades adelantadas, con cargo al fondo del fideicomiso.

16.3 Por la elaboración de informes para entregar a las calificadoras, la cantidad de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN.) por cada uno.

16.4 Por la celebración de convenios para la modificación del Fideicomiso, la cantidad de $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada convenio.

16.5 Por el otorgamiento de poderes necesarios para la defensa del patrimonio fideicomitido, la cantidad de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada poder, asi como por cualquier otro acto.

16.6 Por cualquier otro servicio no previsto en el contrato, el importe correspondiente de acuerdo a las tarifas vigentes que tenga el Fiduciario.

Los honorarios fiduciarios, serán incrementados anualmente por el Fiduciario, tomado como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor o el Índice que lo substituya.

Asimismo, serán a cargo del Fideicomitente todos los honorarios, comisiones, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo del presente contrato.

Lo anterior es en el entendido de que los gastos y honorarios referidos en la presente cláusula, podrán cubrirse con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

Los honorarios del Fiduciario causan adicionalmente el correspondiente Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la ley de la materia.

FIDEICOMISO NO. _____

ANEXO "F"

DEPÓSITO DE REMANENTES

____, México a __ de ___ de 20__

DIA MES AÑO

05 FEB 2020

Casa de Bolsa Multiva S.A.,
Grupo Financiero Multiva, Dirección Fiduciaria
Cerrada Tecamachalco No. 45,
Col. Reforma Social,
México, D.F.

Re: Deposito de Remanente

REF.: Fideicomiso de Administración y de Pago, por una parte el H. Municipio de ___, en su carácter de Fideicomitente y por otra Banco Multiva, S.A. en su carácter de Fideicomisario en Primer Lugar y por otra parte Casa de Bolsa Multiva, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria, derivado de la formalización de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con BancoMultiva, S.A. de fecha __ de __ de __

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula _____ del Fideicomiso mencionado e identificado con No. __ y en nuestra calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar se instruye para que los remanentes se realicen mediante depósito o transferencia electrónica de la siguiente manera.

<table>
<tr><td colspan="3">CUENTAS DEPOSITANTES AL FIDEICOMISO</td><td colspan="2">FIDEICOMISO ___</td><td colspan="2">DEPOSITO DE REMANENTES</td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2">___</td><td rowspan="2">FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES</td><td rowspan="2">PATRIMONIO FIDEICOMISO</td><td rowspan="2">CARGO 100% EN PRIMER LUGAR</td><td>Banco</td><td>Cuenta ___</td></tr>
<tr><td colspan="2">Clabe</td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2">___</td><td rowspan="2">FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM</td><td rowspan="2">CUENTA: ___</td><td rowspan="2">GARANTIA Y/O CARGO EN SEGUNDO LUGAR</td><td>Banco</td><td>Cuenta ___</td></tr>
<tr><td colspan="2">Clabe ___</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

DIA MES AÑO

05 FEB 2021

Atentamente,
Municipio de ____.

C.	C.
Presidente Municipal	**Secretario del Ayuntamiento**

C.
Tesorero Municipal

C.
Síndico Municipal

POLIZAS DE DIARIO

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

No. de Póliza: D 119 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 05/03/2020

Número de Contrato: Capturó: SANTOS

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2233	000000001	0000000000000000002	0002		119	D	Pago Fideicomiso 2329 Multiva Febrero 2020	1,830,000.00	0.00
2.00	8244	L00116000	0404010101011101 01	9111		119	D	Pago Fideicomiso 2329 Multiva Febrero 2020	1,830,000.00	0.00
3.00	8224	L00116000	0404010101011101 01	9111		119	D	Pago Fideicomiso 2329 Multiva Febrero 2020	0.00	1,830,000.00
4.00	8254	L00116000	0404010101011101 01	9111		119	D	Pago Fideicomiso 2329 Multiva Febrero 2020	1,830,000.00	0.00
5.00	8244	L00116000	0404010101011101 01	9111		119	D	Pago Fideicomiso 2329 Multiva Febrero 2020	0.00	1,830,000.00
6.00	8274	L00116000	0404010101011101 01	9111		119	D	Pago Fideicomiso 2329 Multiva Febrero 2020	1,830,000.00	0.00
7.00	8254	L00116000	0404010101011101 01	9111		119	D	Pago Fideicomiso 2329 Multiva Febrero 2020	0.00	1,830,000.00
8.00	5400	L00116000	0404010101011101 01	9211		119	D	Pago Fideicomiso 2329 Multiva Febrero 2020	382,902.41	0.00
9.00	8244	L00116000	0404010101011101 01	9211		119	D	Pago Fideicomiso 2329 Multiva Febrero 2020	382,901.41	0.00
10.00	8224	L00116000	0404010101011101 01	9211		119	D	Pago Fideicomiso 2329 Multiva Febrero 2020	0.00	382,901.41
11.00	8254	L00116000	0404010101011101 01	9211		119	D	Pago Fideicomiso 2329 Multiva Febrero 2020	382,901.41	0.00
12.00	8244	L00116000	0404010101011101 01	9211		119	D	Pago Fideicomiso 2329 Multiva Febrero 2020	0.00	382,901.41
13.00	8274	L00116000	0404010101011101 01	9211		119	D	Pago Fideicomiso 2329 Multiva Febrero 2020	382,901.41	0.00
14.00	8254	L00116000	0404010101011101 01	9211		119	D	Pago Fideicomiso 2329 Multiva Febrero 2020	0.00	382,901.41
15.00	1213	000000001	0000000000000000001			119	D	Pago Fideicomiso 2329 Multiva Febrero 2020	0.00	2,212,902.41
								TOTAL POLIZA	8,851,606.64	8,851,606.64

Registro Pago Fideicomiso 2329 Multiva mes Febrero 2020

DIA HORA FECHA

ELABORO

G. MARIO MARTINEZ GARCIA

REVISO

G. DIANA MARTINEZ RAZA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN TESORERO MUNICIPAL 2019 - 2021

LIC. BLANCA ESTELA SANCHEZ LUGO

OSFAIM2014/10/05

FECHA DE ELABORACION: 22/05/2020 Hoja: 1 de 1

MULTIVA

Crédito Multiva Simple

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ALFONSO REYES SN ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA
SANTA MARIA
CUAUTITLAN, MEXICO
C.P. 54800 MENS. SCM 02616

Periodo	01/03/2020 Al 31/03/2020
Fecha de Corte	31/03/2020
Tipo de Crédito	Crédito Multiva Simple
Número de Cliente	1000200103
R.F.C.	MCU800101S75
Sucursal	SUC TECAMACHALCO
Ejecutivo	EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO ALVAREZ
Cuenta Eje	00000894257
Número días del Período	31
Número de Pago	107 de 120

DIA MES AÑO

Crédito	LD1112400049
Tipo de Moneda	Moneda Nacional
Tasa Anual Ordinaria Variable	11.2525%
Tasa Anual Moratoria Variable	22.505%
Saldo Inicial (Monto Inicial) del Crédito	132,295,450.00

Fecha Límite de Pago (Próximo Pago)*	06/04/2020
Capital	1,830,000.00
Intereses	395,342.33
Seguro	0.00
I.V.A.	0.00
Monto de Próximo Pago	2,225,342.33

OPERADO

*Si la fecha corresponde a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

CARTERA VIGENTE	Inicio del Período	Final del Período
Saldo al	01/03/2020	31/03/2020
Capital	41,355,450.00	39,525,450.00
Interés Devengado	330,088.29	333,570.09
Comisiones	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	41,685,538.29	39,859,020.09
Comisiones Cobradas en el Período		0.00

CARTERA VENCIDA	Inicio del Período	Final del Período
Saldo al	01/03/2020	31/03/2020
Capital	0.00	0.00
Interés Ordinario	0.00	0.00
Interés Moratorio	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGOS	ABONOS
05/03/2020	INTERESES DEVENGADOS	382,902.41	
05/03/2020	PAGO DE INTERESES		382,902.41
05/03/2020	PAGO A CAPITAL		1,830,000.00

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Fecha de Cargo	Referencia	Descripción	Importe	Fecha Aclaración	Folio Aclaración

- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Crédito Multiva Simple

- **En caso de aclaraciones, reclamaciones o inconformidades con alguno de los movimientos de tu estado de cuenta, puedes comunicarte a nuestro Centro de Atención Telefónica Línea Multiva al 55 5117 9000 ó 55 5279 5858 para presentar tu solicitud de aclaración.**
- **Banco Multiva, S.A. Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Cerrada Tecamachalco, No. 45, 5° Piso, Col. Reforma Social, C.P. 11650, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico aclaraciones_une@multiva.com.mx o a los teléfonos 55 5284 6200 y 800 685 8482 Ext. 56285 y 56612 Fax 55 5540 1671, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfono 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- **Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta.**
- **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- Para consulta de comisiones con fines informativos y de comparación en www.condusef.gob.mx
- Al realizar pagos anticipados a tu crédito, disminuyen los intereses y por lo tanto la cantidad a pagar en cada periodo.
- Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes
No.	Número
A.F.	Arrendamiento Financiero
N.S.	Número de Serie

DIA MES AÑO
05 MAR 21
OPERADO

- Para cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestro servicio escríbenos a **calidad@multiva.com.mx**
- Conforme a lo estipulado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, podrás consultar nuestro **Aviso de Privacidad** en www.multiva.com.mx dentro del apartado "Su información personal está segura con Multiva" en cada una de las entidades financieras del Grupo.

CANALES DIGITALES DISPONIBLES PARA TUS OPERACIONES BANCARIAS

- Banca Digital de Empresas
- MultivaNet
- Multiva Touch
- Multiva Saldos

Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva RFC BMI061005NY5
Cerrada de Tecamachalco No. 45, Col Reforma Social C.P. 11650, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5284 6200

2020	2020
Enero	Febrero
132,295,450.00	132,295,450.00
43,185,450.00	41,355,450.00
05/02/2020	05/03/2020
2,245,641.96	2,212,902.41
1,850,000.00	1,830,000.00
415,641.96	382,902.41

DIA MES AÑO

05 MAR 2020

OPERADO

Gmail dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

PRÓXIMA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON BANCO MULTIVA (05 MAR 2020)

1 mensaje

Itzamara Salazar Volante <itzamara.salazar@multiva.com.mx> 19 de febrero de 2020 a las 19:19
Para: "dayna.maraz@gmail.com" <dayna.maraz@gmail.com>
CC: Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez <eduardo.escobedo@multiva.com.mx>, Alfredo Vargas Lapayre <alfredo.vargas@multiva.com.mx>, Karina Ofelia Mora Solis <karina.mora@multiva.com.mx>

Buen día!

DIA MES AÑO
05 MAR 20
OPERADO

Te informamos que la próxima amortización del crédito, queda de la siguiente manera:

1
Municipio de Cuautitlán
Número de contrato:
LD1112400049

Monto de Crédito:
$132,295,450.00
(CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Saldo Insoluto:
$41,355,450.00
(CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Fecha de pago:
05-mar-20

Cantidad a Pagar M.N.:
$2,212,902.41
(DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 41/100 M.N.)

Se compone de:

Capital:
$1,830,000.00
(UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Intereses M.N.:
$382,902.41
(TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 41/100 M.N.)

Lo anterior, con la finalidad de que puedan ir preparando las cartas de instrucción para la entrega de remanentes, descontando el importe antes señalado.

Agradezco la atención al presente y quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

Saludos!

Itzamara Salazar Volante

Banca de Gobierno
Cerrada de Palomas #22
Col. Reforma Social C.P. 11650 CDMX
Tel. (55) 5284-6378 o (55) 5284-6200 Ext. 56378
[Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Banco]
[Descripción: Sin título]
NOTIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: Éste correo electrónico, incluyendo cualquier anexo, puede contener información confidencial o privilegiada y es para ser usado únicamente por el (los) destinatarios del mismo. Está prohibido cualquier revisión, uso, publicación o distribución de su contenido. Si usted no es el receptor apropiado, por favor contacte a quien lo envió respondiendo éste mensaje y destruya todas las copias del mensaje original.

P Antes de imprimir este correo, piensa si realmente es necesario hacerlo

CIA MOD ARD
05 MAR 2020
OPLIGADO

---

2 archivos adjuntos

image001.png
2K

image002.jpg
32K

DIA MES AÑO

05 [illegible] 2010

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA 3/AGOSTO/2010

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009 – 2012, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, SIENDO LAS [illegible] HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS CC. MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, PRIMER REGIDOR, C. P. ALDO LEDEZMA REYNA, SEGUNDO REGIDOR, C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES, TERCERA REGIDORA, C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA, CUARTA REGIDORA, LIC. LAURA XÓCHITL HERNÁNDEZ VARGAS, SEXTA REGIDORA, C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ, SÉPTIMO REGIDOR, C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA, L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ, NOVENO REGIDOR, C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL LIC. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, QUINTO REGIDOR. DESAHOGADO.

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO.

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
3. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). EXPONE: C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL.**

HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO.

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C.P. RICARDO ARIAS ALARCON. TESORERO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES: EN EL ACTA QUINTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSEMA NOVENA, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL DESAHOGO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ AUTORIZAR A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL

Julieta González García

SIN TEXTO

DIA MES AÑO

05 FEB 2013

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2010

CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA H. LVII LEGISLATURA PARA CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍA DERIVADOS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, ASÍ COMO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE FORMEN PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA $13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), ASÍ COMO FINANCIAR Y REFINANCIAR OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA CONSISTENTE EN:

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	903,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	12,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	3,000,000.00
	TOTAL DE FINANCIAMIENTO	98,798,350.52

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

DIA MES AÑO

05 AGO 2010

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2010

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1ª. ETAPA COL. LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-731-8	COLONIA TLAXCULPAS	
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	2,760,799.09
TOTAL REFINANCIAMIENTO		201,649,948
TOTAL OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA		96,000,000.00

SEGUNDO.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SE DESTINARÁN $199'000,000.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

A) INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

A.1) FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	$ 900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	$ 10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	$ 7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	$ 1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE - A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	$ 12,000,000.00

008-2012
RETARIA DEL
UNTAMIENTO

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	$ 3,598,000.00
	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO	$ 3,598,000.00

A.2) REFINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1A ETAPA COL LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	$ 1,292,594.53
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	$ 1,668,126.23
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$ 1,480,169.68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 2,760,799.04
	TOTAL DEL REFINANCIAMIENTO	$ 7,201,689.48

A.3) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE 30 UNIDADES EQUIPADAS PARA PATRULLAS	$13,000,000.00
(A) TOTAL INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS	$ 109,000,000.00

B) REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE:

INSTITUCIÓN	MONTO
BANOBRAS	55,000,000.00
ISSEMYM	86,000,000.00
TOTAL (B)	$141,000,000.00

TOTAL : (A)+(B)=(C)= $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N).

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO SERÁ DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INCLUIDOS LOS PERIODOS DE DISPOSICIÓN Y AMORTIZACIÓN, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

CUARTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, CAUSARÁN INTERÉS NORMALES Y MORATORIOS A LA TASA QUE TENGA APROBADA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y QUE CONSTEN EN LAS NORMAS GENERALES DE CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN FINANCIERA, ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISEN EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

QUINTO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, SERÁ CUBIERTO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREDITANTE EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL SEGÚN SE PACTE INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERÉS SIN QUE EXCEDAN DE QUINCE AÑOS.

SEXTO.- LA FUENTE ESPECÍFICA Y DIRECTA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO POR LA CANTIDAD DE HASTA $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SERÁ LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), PRESENTES Y

Julieta González Godoy

DIA

SIN TEXTO

DIA MES AÑO

35 03 2011

FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS NO COMPROMETIDOS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SÉPTIMO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS FINANCIAMIENTOS, CON LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EL CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LO CUAL PERMANECERÁ VIGENTE, POR EL PERIODO QUE DURE EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 264, FRACCIÓN IV Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE QUE SE REQUIERA, PODRÁ GIRARSE INSTRUCCIÓN CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS AMORTIZACIONES DEL CRÉDITO, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE POR EL MISMO SE GENEREN.

OCTAVO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, AUTORIZA A LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS SEÑALADOS Y ESTA AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C. JUAN ISRAEL SALCEDO OVIEDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

DÉCIMO PRIMERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ES AVAL NI GARANTE EN EL PRESENTE FINANCIAMIENTO, QUE SE LE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. DESAHOGADO.

EN ESTE TENOR Y DERIVADO DE LA SESIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS UNIDAS DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO Y LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2010, LLEVADA A CABO EN LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE TUVO A BIEN APROBAR A ESTE MUNICIPIO LA CONTRATACIÓN DEL MISMO CRÉDITO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS, PERO POR UN IMPORTE DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) POR LO QUE SE SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO.

DIA MES AÑO

0 5

SECRE
H.AYU

SIN TEXTO

MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN MONTO DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA FORMA DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CUYO DESTINO SERÁ:

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA [illegible]	COLONIA EL CHAMIZAL	CONTAR A LA COMUNIDAD DE LA ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD DEPORTIVA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTRE EL [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN [illegible] PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 5 DE [illegible]	CUAUTITLÁN – [illegible] PONIENTE	MEJORAMIENTO DE [illegible] VIAS DE [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible] POR [illegible] DE [illegible]	FRACCIONAMIENTO LOS [illegible]	MEJORAMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA			
4	CONSTRUCCIÓN DE [illegible] DE [illegible]	COLONIA LA [illegible]	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CUAUTITLANENSES	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ——

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, 259 FRACCIÓN II, INCISO A), 260, 261, 262, Y 264 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, POR CONDUCTO DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS ACTOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON

Julieta González García

DIA MES AÑO

SINTEXTO

DIA MES AÑO

05 08 2016

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2016.

BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN MONTO DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CUYO DESTINO SERÁ EL SIGUIENTE: ——————

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN CENTENARIO	COLONIA EL ENCINAL	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SÓLO CUENTA CON UNA UNIDAD CON EQUIPACIÓ, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO	$5,000.00	25,000.00 M2.	$125'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VÍAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN ENTRADA PONIENTE, ORIENTE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE RÍO CORDOBA	CUAUTITLÁN – ENTRADA PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	35,000.00	5,000.00 M2.	$175'000,000.00
3	PAVIMENTACIÓN POR EXPROPIACIÓN DE PREDIOS FRENTE	ENTRONQUE CON LOS PERALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	$5,000.00	2 PREDIOS	$10'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	ENTRADA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	$5,000.00	1,500.00	$7'500,000.00
						$45'000,000.00

SEGUNDO.- LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, SON PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS CUALES HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PLAN DE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009 – 2012, CONSISTENTE EN; ——————

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN CENTENARIO	COLONIA EL ENCINAL	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SÓLO CUENTA CON UNA UNIDAD CON EQUIPACIÓ, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO	$5,000.00	25,000.00 M2.	$125'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VÍAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN ENTRADA PONIENTE, ORIENTE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE RÍO CORDOBA	CUAUTITLÁN – ENTRADA PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	35,000.00	5,000.00 M2.	$175'000,000.00
3	PAVIMENTACIÓN POR EXPROPIACIÓN DE PREDIOS FRENTE	ENTRONQUE CON LOS PERALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	$5,000.00	2 PREDIOS	$10'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			

Julieta Vargas Ramírez

DIA MSB APD

SECRETO

4	CONTRATACIÓN DE CRÉDITO TRANSFERENCIA	COLONIA SOMA SOMETA	INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	30,000.00	1,000.00	

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO SERÁ HASTA DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. —

EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CELEBRE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A UN PLAZO MENOR DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, EL MUNICIPIO PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO DEL CRÉDITO MEJORANDO SU PERFIL DE ENDEUDAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO AL INCLUIR DICHA AMPLIACIÓN NO SE REBASE EL PLAZO ORIGINALMENTE AUTORIZADO DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES. —

CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DEBERÁ CONTRATAR LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS. —

QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NO ES AVAL, GARANTE, NI DEUDOR SOLIDARIO DEL CRÉDITO AUTORIZADO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. —

SEXTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CAUSARÁN INTERESES NORMALES Y MORATORIOS A LAS TASAS QUE TENGA APROBADAS LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN BANCARIA O INSTITUCIONES BANCARIAS. ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

SÉPTIMO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE, SERÁ CUBIERTO AL BANCO ACREDITADO EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL, SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES, SIN QUE EXCEDAN DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES. —

OCTAVO.- LA FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MÉXICO, SERÁ HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), PRESENTES Y FUTURAS QUE LES CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25 % DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. —

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO. —

DÉCIMO.- PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN MANDATO DE PAGO. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL

DIA MES ANO

OPERADO

SIN TEXTO

MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO PRIMERO.- LA AFECTACIÓN DE LA FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SHCP, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

DÉCIMO SEGUNDO.- LA VIGENCIA PARA CONTRATAR Y APLICAR EL FINANCIAMIENTO, SERÁ POR EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012, (08 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012), EN CASO DE REQUERIR MAYOR PLAZO O MODIFICACIONES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA H. LEGISLATURA LOCAL O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DÉCIMO TERCERO.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORICE, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL MISMO, DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DÉCIMO CUARTO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C.P RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
PRIMER REGIDOR

C. ALDO LEDESMA REYNA
SEGUNDO REGIDOR

C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES
TERCERA REGIDORA

DIA MES AÑO

SIN TEXTO

SEC. HAC.

DIA MES AÑO

05 03 2019

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 10
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2018

C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA

LIC. LAURA XOCHITL HERNÁNDEZ VARGAS
SEXTA REGIDORA

C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA

LIC. YMLA. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ
NOVENO REGIDOR

C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DIA MES AÑO

05 03 03

OPERADO

SIN TEXTO

SEOB
LAY

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, COMO ACREDITANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "BANCO", REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HECTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, COMO ACREDITADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESUS REYES GALLARDO, SINDICO PROPIETARIO, LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara el Municipio, a través de sus apoderados, en la fecha del presente Contrato y en cada Fecha de Disposición (según dicho término se define más adelante):

(a) Que es parte integrante del Estado de México, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

(b) Que la Honorable Legislatura del Estado, mediante Decreto número 109, publicado en la gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México (el "Periódico Oficial") el día 16 de Agosto de 2010 (el "Decreto 109"), y en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Agosto de 2010 (la "Sesión del Cabildo"), el Cabildo del Municipio, ("el Cabildo"), según se desprende de la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 6 de Abril de 2011, autorizaron: (i) al Municipio, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin período de gracia, tal como lo establece el artículo 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mas comisiones y honorarios por asesorías derivados de la estructuración y contratación del crédito mas el Impuesto al Valor Agregado que generen dichas erogaciones, que son parte de la estructura financiera del crédito, cuyo destino será reestructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con BANOBRAS, por un importe de $55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el saldo de la deuda registrada con el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la realización de obra pública productiva, hasta por la cantidad de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con la institución o instituciones bancarias que ofrezcan las mejores condiciones para el Municipio. El crédito o créditos que se contraten con base en la autorización deberán destinarse a reestructurar o refinanciar el saldo de la deuda contratada con el Banco

DIA MES AÑO
05 MAR 2018
OPERADO

Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras"), el saldo de la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, y la realización de obra pública productiva, según se describe en el Decreto 109 del Municipio para que como fuente especifica de pago y en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas de la contratación del crédito o créditos referidos en el punto anterior, afecte a favor de la institución o instituciones bancarias con las que celebre el contrato o contratos de crédito, hasta el 30% de los ingresos derivados de las participaciones presentes o futuras ("Ramo 28") que en ingresos federales le correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como la afectación de hasta el 25% de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), presentes y futuros, que le correspondan al Municipio, de conformidad con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado; (iii) al Municipio para que a través de sus funcionarios apoderados mencionados en el proemio de este Contrato y en la Sesión del Cabildo, concurra a la suscripción de los contratos que se celebren con base en el Decreto 109 y pacten las condiciones que se estimen más convenientes para el Municipio. Se adjunta al presente Contrato como **Anexo "A"**, una copia de la publicación del Decreto 109 y de la Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento conteniendo el Acta de la Sesión del Cabildo.

(c) Que con base en las disposiciones antes referidas del Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, el Municipio tiene la intención de celebrar, con el carácter de fideicomitente, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número 232-9 (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso" y, el fideicomiso a ser constituido en los términos del mismo, el "Fideicomiso"), con CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA (el "Fiduciario"), a cuyo patrimonio el Municipio aportará en forma irrevocable: (i) el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidos en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualquier otro fondo que lo sustituya y/o complemente por cualquier causa; y (ii) hasta el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) presentes y fuluras que le correspondan al Municipio (en lo sucesivo, ambos porcentajes designados como "Porcentaje de Participaciónes Fideicomitidos"), para que con dicha afectación el Fiduciario realice, por cuenta del Municipio, el pago del principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades pagaderas conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante), en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO

05 MAR 2020

OPERADO

(d) Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, los funcionarios municipales mencionados en el proemio de este Contrato (los "Funcionarios") están autorizados para gestionar, negociar y acordar los términos y condiciones del presente Contrato y para suscribir el presente Contrato, así como los demás Documentos de la Operación.

(e) Que su cargo lo acreditan en términos de las Constancias de Mayoría emitidas por el Instituto Electoral del Estado de México y nombramientos aprobados por el Cabildo del Municipio. Copia de dichas constancias y dichos nombramientos se adjuntan al presente Contrato como Anexo "B".

(f) Que ha proporcionado al Banco la información y documentación que se describe en el Anexo "C" y que dicha información y documentación refleja en forma veraz su situación financiera, legal, contable y administrativa, la cual sirvió de base para la celebración del presente Contrato, información que a la fecha de firma del presente no ha sufrido modificación alguna de importancia.

(g) Que no ha ocurrido ningún cambio en la situación financiera, económica y/o política del Municipio desde que concluyó el periodo analizado en la documentación e información financiera más reciente a que se refiere la Declaración (f) anterior, que haya tenido, tenga, o pueda esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante), y no existe ninguna otra circunstancia, evento o condición que haya tenido, tenga o pueda esperarse que tenga un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

(h) Que la celebración y cumplimiento por el Municipio de este Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante) y las operaciones contempladas en cada uno de los mismos, incluyendo, sin limitar, el pago de principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades, el registro de este Contrato ante el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México (el "Registro Estatal"), el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (el "Registro Federal") y cualquier otro registro que resulte aplicable, incluyendo cualquier registro aplicable conforme al Contrato de Fideicomiso, y la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso: (i) han sido debidamente autorizados de conformidad con la Constitución del Estado de México, la Ley de Deuda Pública del Estado de México, el Decreto 109, la Sesión del Cabildo y cualesquiera otra ley, reglamento o decreto aplicables, (ii) no incumplen o contravienen (A) la Constitución del Estado de México o cualquier ley, reglamento o decreto aplicables, o (B) cualquier préstamo, convenio o cualquier otro instrumento en los que el Municipio sea parte o conforme al cual se encuentre obligado.

(i) Que a la fecha del presente Contrato el Municipio no ha contratado financiamientos al amparo del Decreto 109 y la Sesión de Cabildo, que excedan las cantidades autorizadas, incluyendo las cantidades bajo el Crédito (como dicho término se define más adelante), por lo que el Municipio está autorizado para contratar el financiamiento

DIA MES AÑO

05

OPERADO

que el Banco le otorga de conformidad con los términos del presente Contrato con [illegible] del monto disponible de financiamientos autorizados por dicho Decreto [illegible] conformidad con lo autorizado en la Sesión del Cabildo y cualquier otra ley aplicable.

(j) Que la contratación del Crédito materia del presente Contrato fue autorizada y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Congreso del Estado de México y el Cabildo del Municipio y que previo a la celebración del presente Contrato ha obtenido todas y cada una de las opiniones favorables y autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación y para afectar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso, así como que sus representantes cuentan con las autorizaciones, facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México, mismas que no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato.

(k) Que el Municipio no se encuentra en incumplimiento de financiamiento alguno que en términos de la Ley de Deuda Pública constituya deuda pública del Municipio.

(l) Que ninguna acción, demanda o cualesquier otro procedimiento legal, procedimiento arbitral o investigación ha sido instaurada, o previsiblemente será instaurada, en contra del Municipio en relación con las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio.

(m) Que todos los documentos, reportes, programas financieros, u otra información escrita en relación con el Municipio que haya sido proporcionada al Banco en relación con la celebración del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son verdaderos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y no contienen información errónea en relación con algún hecho o circunstancia, u omiten señalar algún hecho sustancial o cualquier hecho que pueda hacer que las declaraciones contenidas en el presente Contrato o en los demás Documentos de la Operación sean erróneas o incorrectas. No existe ningún hecho, evento o circunstancia conocida por el Municipio que no haya sido divulgada al Banco por escrito, cuya existencia pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

II. Declara el Banco, a través de sus representantes:

(a) Que es una sociedad anónima, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple, como lo acredita con la escritura pública número 19,461, de fecha 5 de Octubre de 2006, otorgada ante el Licenciado Arturo Talavera Autrique, notario público número 122, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 10 de Noviembre de 2006.

DIA MES AÑO

05 MAR 2012

OPERADO

(b) Los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo [illegible] comparecen a la firma del presente Contrato, manifestando contar con las facultades para hacerlo, sin que hasta la fecha les hayan sido revocadas ni modificadas en forma alguna, como lo acreditan con la escritura pública número 49,606, de fecha 29 de Noviembre de 2010, otorgada ante el Licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 4 de enero de 2011.

Por lo anterior, las partes se sujetan a lo que estipulan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Apertura del Crédito. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, el Banco pone a disposición del Municipio durante el Periodo de Disponibilidad (según dicho término se define más adelante) un crédito simple de hasta un monto principal total de $132'295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (en lo sucesivo el "Crédito"). Dentro del importe del Crédito no quedan comprendidos los intereses que deba cubrir el Municipio al Banco conforme al presente Contrato.

El Crédito será dispuesto por el Municipio conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta siguiente. Las cantidades del Crédito dispuestas conforme a este Contrato y pagadas no podrán volver a ser dispuestas por el Municipio.

SEGUNDA. Destino. El Crédito deberá ser destinado por el Municipio para reestructurar y/o refinanciar la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la realización de obra pública productiva por un importe de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), así como la cantidad de $1,295,450.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el pago de comisiones y gastos relacionados con el Crédito.

TERCERA. Vigencia. El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) años, contados a partir de la Fecha de Disposición (como dicho término se define más adelante), en la inteligencia de que seguirá surtiendo sus efectos mientras existan saldos insolutos a cargo del Municipio.

No obstante lo anterior, el crédito podrá ser refinanciado en la cantidad de $17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por un plazo adicional de 5 (cinco) a 10 (diez) años a partir de que se cumpla el plazo original de 10 (diez) años, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: a) que las condiciones prevalecientes de mercado en ese momento, permitan a la tesorería del Banco otorgar dicho crédito; b) que no exista ni haya existido una Causa de

DIA MES AÑO

05 MARZO

OPERADO

Vencimiento Anticipado bajo este Contrato ni ningún Efecto Material Adverso (cuyo dicho término se define mas adelante); c) que se obtengan las Autorizaciones Gubernamentales y cualquier otra autorización necesaria, incluyendo la autorización de los comités de crédito del Banco; y d) los registros correspondientes, así como las garantías necesarias que en su momento solicite el Banco.

CUARTA. Disposición del Crédito. (a) El Municipio dispondrá del Crédito en una disposición (la "Disposición"). La Disposición del Crédito se podrá realizar en cualquier Día Hábil (según se define éste término más adelante), dentro de un plazo que no podrá exceder 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato (dicho periodo, el "Periodo de Disponibilidad"), sujeto a que el Municipio satisfaga todas y cada una de las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato.

(b) La Disposición se podrá realizar en cualquier Día Hábil, dentro del Periodo de Disponibilidad (la fecha en que se realice dicha Disposición, en lo sucesivo, la "Fecha de Disposición"), siempre y cuando el Municipio haya entregado al Banco con por lo menos tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta de la Disposición, una notificación de disposición, debidamente firmada por el Presidente Municipal Constitucional, el Tesorero Municipal, el Síndico Propietario y el Secretario del Ayuntamiento en los términos del formato que se acompaña al presente Contrato como Anexo "D" (la "Notificación de Disposición"), y en la que se indique la fecha propuesta para la Disposición.

(c) La Disposición se realizará conforme a lo dispuesto en el inciso (d) siguiente, contra la entrega al Banco de un pagaré en términos sustancialmente iguales a los del formato que se adjunta al presente Contrato como Anexo "E" (el "Pagaré"), por un monto igual al de la Disposición, suscrito por el Municipio como deudor, a través de los funcionarios autorizados del Municipio. Las partes acuerdan expresamente que (i) la suscripción y entrega del Pagaré se realizará con el único fin de documentar la Disposición y no constituirá novación ni modificación del Contrato, y (ii) sujeto a lo dispuesto en la Cláusula Vigésima, el Municipio autoriza al Banco para ceder, descontar, endosar, transferir o negociar el Pagaré, antes o después de su vencimiento. En caso de controversia o inconsistencia entre los términos y condiciones del presente Contrato y los del Pagaré, los términos y condiciones del presente Contrato deberán prevalecer.

(d) Una vez cumplidas las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato, el Banco abonará a más tardar el Día Hábil indicado como fecha de Disposición en la Notificación de Disposición, el importe de la Disposición, en la cuenta número 00000894257 que mantiene el Municipio con el Banco.

QUINTA. Intereses. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través del Fideicomiso, intereses ordinarios sobre el monto principal insoluto del Crédito, durante cada Periodo de Intereses, desde la Fecha de Disposición y hasta la Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés anual que será igual a la Tasa TIIE

DIA MES AÑO

0 E MAR 2013

OPERADO

aplicable a cada Periodo de Intereses, más: 1) Desde la fecha de Disposición hasta la fecha en que se obtenga la Calificación de la Estructura del Crédito (según dicho término se define más adelante), 4 (cuatro) puntos porcentuales; 2) Una vez obtenida la Calificación de la Estructura del Crédito y hasta el 48° (cuadragésimo octavo) mes después de la Disposición del Crédito, 3.25 (tres punto veinticinco) puntos porcentuales; 3) A partir del 49° (cuadragésimo noveno) mes a partir de la Disposición del Crédito, 3.75 (tres punto setenta y cinco) puntos porcentuales (dichas tasas de interés designadas conjuntamente como la "Tasa de Interés Ordinaria").

No obstante lo anterior, en caso de que la Calificación de la Estructura del Crédito, que sea entregada al Banco dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la firma de este Contrato, sea menor a "BBB" o su equivalente, la Tasa de Interés Ordinaria durante la vigencia del Crédito, será de TIIE mas 4.5 (cuatro punto cinco) puntos porcentuales, hasta y a menos que: 1) el Municipio obtenga nuevamente, a través de una agencia calificadora aceptable para el Banco, el nivel "BBB" o su equivalente; o 2) que el Municipio constituya las reservas preventivas que se requieran, de acuerdo al nivel de calificación que emitan las agencias calificadoras y de las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el mecanismo que el Municipio y el Banco acuerden.

(b) Los Intereses serán pagaderos en forma mensual, de la manera establecida en la Cláusula Décima siguiente. El pago de Intereses se realizará el día 5 (cinco) de cada mes y en caso de que el día 5 (cinco) del mes no sea un Día Hábil, entonces se realizará el Día Hábil inmediato siguiente (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Intereses"). La primera Fecha de Pago de Intereses será el día 5 (cinco) del mes calendario siguiente a la Fecha de Disposición; en el entendido que, la última Fecha de Pago de Intereses deberá ocurrir a más tardar en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante).

(c) Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto vigente del Crédito por la Tasa de Interés Ordinaria, dividiendo el producto entre trescientos sesenta (360) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

(d) Para efectos del presente Contrato, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

DIA MES AÑO

05 MAR 2013

OPERADO

"Periodo de Intereses" significa cada período de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del Crédito; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la Fecha de Disposición y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, y (ii) cada uno de los Periodos de Intereses siguientes comenzará el último día del Período de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Tasa TIIE" significa, para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Período de Intereses.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

Ausencia de Determinación de la Tasa TIIE

Las partes convienen, que para el caso de que la Tasa TIIE deje de cotizarse o publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés, la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

1. La tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegaren a emitir CETES a plazo de 28 (veintiocho) días, se considerará la tasa de rendimiento de CETES de la semana inmediata anterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES.

2. Para el caso de que se dejara de publicar de manera definitiva la tasa CETES, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

La tasa que resulte de sumar 200 (DOSCIENTOS) puntos base al Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional ("CCP"), que el Banco de México estima representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de

DIA MES AÑO

05 [illegible]

OPERADO

acuerdo a su Circular 2019/95 y modificaciones, correspondiente al CCP [illegible] en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el Periodo de Intereses inmediato anterior a aquel en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

SEXTA. Intereses Moratorios. (a) En caso de que el Municipio no pague puntualmente cualquier cantidad conforme al presente Contrato, exceptuando intereses ordinarios, se causarán intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa anual igual a la Tasa de Interés Ordinaria durante el período en que ocurra y continúe el incumplimiento, multiplicada por 2 (dos) (la "Tasa de Interés Moratoria").

(b) Para calcular los intereses moratorios, la Tasa de Interés Moratoria aplicable se dividirá entre 360 (trescientos sesenta) y el resultado se aplicará a los saldos insolutos y vencidos, resultando así el interés moratorio de cada día, que el Municipio se obliga a pagar a la vista conforme al presente Contrato.

SÉPTIMA. Pago de Principal. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través de los procedimientos de pago que serán establecidos conforme al Contrato de Fideicomiso, el saldo del Crédito efectivamente dispuesto en 120 (ciento veinte) amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital, por las cantidades mensuales señaladas en la tabla de amortización que se acompaña al presente Contrato como Anexo "F", en el entendido que, dichas amortizaciones se harán el día 5 (cinco) de cada mes a partir del mes calendario siguiente a la fecha de Disposición del Crédito (o el Día Hábil inmediato posterior, en caso de que ese día no sea un Día Hábil).

(b) En caso de no realizarse el pago del saldo insoluto del Crédito a través del Fideicomiso, según lo pactado anteriormente, el Municipio estará obligado a realizar el pago del saldo insoluto del Crédito en forma directa al Banco, en el domicilio de éste.

(c) El Crédito deberá haber sido pagado en su totalidad en o antes del 5 (cinco) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) (la "Fecha de Vencimiento"), junto con los intereses y demás accesorios financieros que deriven del presente Contrato.

OCTAVA. Pagos Anticipados. En caso de que el Municipio pretenda realizar un pago anticipado del monto principal del Crédito, se observarán las siguientes reglas:

(a) El Municipio no podrá efectuar (y el Banco no estará obligado a recibir) pagos anticipados dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la fecha de celebración del presente Contrato.

(b) El Municipio deberá pagar al Banco, en la fecha de pago anticipado: (i) el monto de principal objeto del pago anticipado, (ii) los intereses devengados y no pagados a esa

DIA MES AÑO

OPERADO

fecha respecto del Crédito, (iii) las demás cantidades insolutas conforme al presente Contrato a la fecha del pago anticipado, y (iv) los gastos y costos de fondeo que entre que pagar el Banco por dicho pago anticipado, los cuales notificará el Banco al Municipio mediante notificación por escrito y se aplicaran en la forma en que el Banco determine de conformidad con lo establecido en el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

NOVENA. Comisiones. El Municipio se obliga a pagar al Banco con los recursos del Crédito, en la fecha de la primera Disposición, una comisión por apertura equivalente al 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) sobre el monto total del Crédito, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

DÉCIMA. Lugar y Forma de Pago. (a) Todos los pagos que deba efectuar el Municipio a favor del Banco al amparo de este Contrato, serán pagaderos en sus oficinas ubicadas en Cerrada Tecamachalco número cuarenta y cinco, planta baja, de la Colonia "Reforma Social", Código Postal once mil seiscientos cincuenta, en esta Ciudad de México, Distrito Federal o en el domicilio que éste determine con posterioridad, y los hará en la forma señalada en el párrafo siguiente, libres de impuestos y sin compensación alguna, en las fechas convenidas, en Días Hábiles y horas hábiles, sin necesidad de requerimiento previo.

(b) Dichos pagos serán efectuados en fondos inmediatamente disponibles, en la cuenta número 00000894257 del Banco, o en cualquier otra cuenta que el Banco notifique al Municipio y al Fiduciario por escrito por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles antes de la fecha de cualquier pago conforme a este Contrato (la "Cuenta de Pago").

(c) El Banco y el Municipio acuerdan que el Municipio se liberará de sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato mediante depósitos realizados en la Cuenta de Pago por conducto del Fiduciario, en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Municipio deberá instruir irrevocablemente al Fiduciario del Fideicomiso para que transfiera o deposite al Banco las cantidades pagaderas por el Municipio conforme a lo dispuesto en este Contrato y el propio Contrato de Fideicomiso, en la Cuenta de Pago.

(d) El Municipio reconoce y acepta que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas será una, pero no la única, fuente de recursos para el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio al Banco de conformidad con el presente Contrato. Si por cualquier razón el Fiduciario no realiza, o si los recursos del patrimonio del Fideicomiso no son suficientes para cubrir en su totalidad, el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio de conformidad con este Contrato, el Municipio responderá con todo su patrimonio y estará obligado a realizar dichos pagos de manera directa al Banco.

(e) Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato y de cualquier otro Documento de la Operación, el Municipio se obliga a depositar en la cuenta que sea designada como la "cuenta concentradora" del Fideicomiso, cualesquiera cantidades que sean necesarias para que el Fiduciario pueda cubrir oportunamente por cuenta del

DÍA MES AÑO

OPERACIÓN

Municipio cualesquiera, intereses, principal o cualesquiera otras cantidades que el Municipio esté obligado a pagar conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, en caso de que los recursos del patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para cubrir en su totalidad dichos conceptos (incluyendo, sin limitación, en su caso, durante el periodo que transcurra entre la primera Fecha de Disposición y la fecha en que el Fiduciario reciba en la cuenta concentradora del Fideicomiso ingresos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos que sean suficientes para cubrir cualesquiera de los conceptos antes mencionados).

(f) En caso que cualquier obligación de pago del Municipio venciere en un día que no fuere un Día Hábil o en un día que no exista en el mes calendario en el cual deba realizarse dicho pago, dicho pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato siguiente.

DÉCIMA PRIMERA. Obligaciones de Hacer y No Hacer. El Municipio conviene y acuerda con el Banco en que hasta en tanto no se haya verificado el pago y/o cumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio conforme al presente Contrato, el Municipio cumplirá con lo siguiente:

I. Obligaciones de Hacer:

(a) Uso de los Fondos. El Municipio deberá destinar los recursos del Crédito a la realización de obras públicas productivas, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

(b) Información. El Municipio deberá entregar al Banco lo siguiente:

(i) tan pronto como esté disponible y en todo caso a más tardar el 15 de febrero de cada año, una copia de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de México, tal y como hubieren sido aprobados y publicados por el Congreso del Estado;

(ii) dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean aprobados por el Congreso del Estado con respecto a cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente Contrato, una copia de la cuenta pública anual y del programa financiero anual del Municipio;

(iii) dentro de los 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean acordados por el Cabildo ó sean publicados en el Periódico Oficial, una copia de cualquier acuerdo, resolución ó decreto emitido por el Cabildo o el Congreso del Estado, que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo del presente Contrato;

(iv) dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha de Disposición, un estado de origen y aplicación de recursos del Crédito, firmado por Tesorero Municipal o la persona facultada para ello;

DIA MES AÑO
05 MAR 2021
OPERADO

(v) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 120 (ciento veinte) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Municipio, una copia de los estados financieros del Municipio y (ii) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes al cierre de los 3 (tres) primeros trimestres de cada ejercicio fiscal del Municipio, los estados financieros internos del Municipio, en este último caso firmados por el Tesorero Municipal;

(vi) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento del acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante), o de cualquier otro evento que por el transcurso del tiempo o por la entrega de una notificación pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado, informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto;

(vii) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Municipio tenga conocimiento de: (1) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental, con el propósito de revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, anular, invalidar o dejar sin efectos a cualquier acto jurídico, operación o autorización relacionada con el presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (2) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental en relación, directa o indirectamente, con cualquier Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso o el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y/o la afectación de dichos derechos y/o ingresos al Fideicomiso, y (3) cualquier otro evento, circunstancia, desarrollo o condición que pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso o que constituya o pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante);

(viii) El Municipio se obliga a entregar al Banco dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Banco lo solicite por escrito y autoriza expresamente al Banco para que éste, a su vez, pueda entregar a cualquier institución que, en su caso, le proporcione el fondeo total o parcial al Banco del Crédito, los siguientes documentos (y cualesquiera otros documentos relacionados): carta suscrita por el Tesorero Municipal y por el titular del órgano interno de control o funcionario equivalente del Municipio, certificando expresamente que: (1) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (2) los recursos del Crédito fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras.

(ix) El Municipio autoriza de manera expresa al Banco para que éste pueda compartir con (1) cualquier institución que proporcione al Banco el fondeo del Crédito, (2) cualquier sociedad afiliada o asesor del Banco, y (3) cualquier cesionario o inversionista potencial que tenga o pueda llegar a tener un interés jurídico o económico

en el Crédito, toda la información relativa al mismo, sin reservarse derecho legal que ejercer contra el Banco por el cumplimiento que de a la autorización mencionada.

(x) En caso de que el Banco tenga la intención de bursatilizar o haya bursatilizado el Crédito o cualesquiera derechos del Banco derivados del presente Contrato, el Municipio deberá proporcionar al Banco, al fiduciario del fideicomiso emisor que sea utilizado como vehículo en la bursatilización, al intermediario colocador, al representante común de los tenedores de los instrumentos que sean emitidos en la bursatilización, a las agencias calificadoras, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a las demás autoridades y demás participantes del mercado de valores, los reportes, certificaciones y demás documentos e información que el Banco (o cualquiera de los anteriores) le soliciten y/o requieran para elaborar los documentos de la emisión, para obtener las autorizaciones necesarias y para cumplir con las obligaciones de entregar información periódica conforme a las disposiciones legales aplicables.

(c) Coordinación Fiscal. El Municipio deberá formar parte del Sistema de Coordinación Fiscal y cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal y su reglamento, así como ejercer los recursos derivados del Crédito, sujetándose estrictamente a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

(d) Contabilidad. El Municipio deberá mantener libros y registros contables de conformidad con la legislación aplicable.

(e) Cumplimiento con Leyes y Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y decretos aplicables al Municipio en materia de presupuestación, gasto público y deuda pública y obtener cualesquiera autorizaciones, consentimientos, registros y notificaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación, según se requiera de tiempo en tiempo conforme a la legislación aplicable (conjuntamente, las "Autorizaciones Gubernamentales").

(f) Pago de Otras Cantidades. El Municipio deberá pagar al Banco todos los gastos, honorarios, impuestos, aranceles, gastos e impuestos y cualesquiera otras cantidades derivadas de o en relación con la celebración, registro, cobro, ejecución, y, en su caso, cancelación del Crédito.

(g) Calificaciones Crediticias. Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los primeros noventa (90) días calendario siguientes a la Disposición del Crédito, el Municipio deberá obtener la calificación crediticia con respecto a sus obligaciones al amparo del presente Contrato, otorgada por una agencia calificadora autorizada por la CNBV y aceptable para el Banco.

(h) Participaciones Fideicomitidas Asignadas, y Cartas de Instrucciones.

(i) El Municipio mantendrá y hará que el Fiduciario mantenga afectado exclusivamente al pago del Crédito el 100% (cien por ciento) del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas, en términos del Contrato de Fideicomiso. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, el Banco tendrá en todo momento el carácter de Fideicomisario en Primer Lugar del Fideicomiso durante la vigencia del presente Contrato.

(ii) El Municipio deberá de realizar los hechos y/o actos jurídicos que se requieran de tiempo en tiempo, a efecto de mantener la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la realización de aportaciones y/o cesiones suplementarias e irrevocables al Fideicomiso y la presentación de instrucciones y/o notificaciones irrevocables a cualesquiera autoridades gubernamentales.

(iii) En caso de que las Participaciones Federales sean sustituidas, complementados y/o modificados por otros fondos y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación por cualquier causa, el Municipio deberá de afectar y ceder al Fideicomiso el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o derechos y/o ingresos dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a que la mencionada sustitución, complementación y/o modificación surta efectos (salvo que las partes acuerden otro plazo por escrito) y deberá obtener cualesquier autorizaciones gubernamentales necesarias al efecto y presentar a cualesquier autoridad gubernamental que resulte competente una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que dichos nuevos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos han sido afectados y cedidos al Fideicomiso de forma irrevocable y de que dicha autoridad gubernamental debe de entregar al Fideicomiso de manera directa el 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos que correspondan al Municipio; y

(iv) Adicionalmente, en el caso de que por cambios o modificaciones en la legislación aplicable, los derechos e ingresos del Municipio sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (las "Participaciones Federales") fueren suprimidos y no existiere ningún otro ingreso o derecho proveniente de la Federación que pudiere ser utilizado en sustitución de los derechos sobre las Participaciones Federales, el Municipio deberá de otorgar al Banco, dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes, una garantía y/o fuente de pago en forma y sustancia aceptable para el Banco que sea suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio conforme al presente Contrato y/o los demás Documentos de la Operación.

(i) Presupuestación. Durante la vigencia del Crédito se deberá incluir en el presupuesto de egresos anual del Municipio, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal, intereses o cualquier otro concepto al amparo del presente Contrato y de los demás Documentos de la Operación. Esta obligación subsistirá independientemente de que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos

sean o no suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas del presente Contrato.

(j) Vigilancia. Entregar al Banco la documentación que el Banco solicite de manera oportuna, razonable y por escrito, relacionada con el uso de los recursos derivados del Crédito.

II. Obligaciones de No Hacer.

(a) Gravámenes sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas.

DÉCIMA SEGUNDA: Condiciones Suspensivas. El Municipio y el Banco convienen expresamente que la obligación del Banco de poner a disposición del Municipio el Crédito conforme al presente Contrato, y el derecho del Municipio de realizar la Disposición, se encuentran sujetos al cumplimiento (en fondo y forma aceptables para el Banco) de las siguientes condiciones suspensivas:

Condiciones suspensivas para la realización de la Disposición:

(i) El Banco deberá haber recibido un tanto original del presente Contrato, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, que contenga los sellos originales de inscripción en el Registro Estatal y en el Registro Federal.

(ii) El Municipio deberá haber celebrado con el Fiduciario y con el Banco el Contrato de Fideicomiso conforme al cual el Municipio afecte irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y el Banco sea designado fideicomisario en primer lugar, en términos aceptables para el Banco.

(iii) El Banco deberá haber recibido un tanto original del Contrato de Fideicomiso, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, y por un representante debidamente autorizado del Fiduciario, así como de cualquier notificación, comunicación, registro o documento que el Banco solicite al Municipio y que deba ser realizada o entregada por el Municipio o el Fiduciario para perfeccionar la afectación a favor del Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos o por cualquier otra razón, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y con el Contrato de Fideicomiso.

(iv) El Municipio deberá haber entregado a la Dirección General de Crédito, del Gobierno del Estado de México, de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que (1) el Municipio cedió y afectó irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso sus derechos sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas para efectos de cumplir con los fines del Fideicomiso, (2) los montos que le correspondan al Municipio por concepto del

Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas deben ser entregados de manera directa al Fiduciario a través de su abono en la cuenta receptora del Fideicomiso y la mencionada notificación no puede ser revocada sin la autorización de la Legislatura del Estado, previo consentimiento del Banco.

(v) El Municipio deberá haber inscrito el Contrato de Fideicomiso en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido una copia de las constancias que lo acrediten.

(vi) Sin perjuicio de lo previsto en los incisos anteriores, el Municipio deberá haber llevado a cabo todos los actos necesarios a fin de que la afectación por parte del Municipio del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso quede debidamente perfeccionada en términos de las leyes y decretos aplicables y que dicha afectación constituya una transmisión de la titularidad sobre tales recursos y/o derechos a favor del Fiduciario, sin ningún gravamen o limitación de dominio.

(vii) El presente Contrato deberá ser inscrito en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido copias de las constancias que lo acrediten.

(viii) El Municipio deberá haber pagado al Banco o llevado a cabo arreglos satisfactorios para el Banco, a efecto de pagar cualesquiera impuestos y gastos que sean pagaderos conforme al presente Contrato y cualesquiera otros Documentos de la Operación.

(ix) El Banco deberá haber recibido una Notificación de Disposición suscrita por el Presidente Municipal Constitucional, Tesorero Municipal, Síndico Propietario y Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con la Cláusula Tercera del presente Contrato.

(x) El Banco deberá haber recibido en la fecha de Disposición de que se trate, un Pagaré por el importe de la Disposición, debidamente suscrito por los funcionarios autorizados del Municipio, conforme a lo señalado en el presente Contrato.

(xi) El Banco deberá haber recibido un certificado firmado por el Tesorero Municipal, fechado en la Fecha de Disposición de que se trate, en que certifique que: (1) todas y cada una de las declaraciones realizadas por el Municipio conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son ciertas, completas y correctas en todos sus aspectos en esa fecha, como si dichas declaraciones hubieren sido realizadas en dicha fecha; (2) todas las condiciones suspensivas previstas en la presente Cláusula Décima Segunda han sido cumplidas, y (3) en esa fecha no existe una Causa de Vencimiento Anticipado (según se define más adelante), ni cualquier hecho o circunstancia que por el simple transcurso del tiempo pueda convertirse en una Causa de Vencimiento Anticipado; y

(xii) No deberá existir ningún cambio, alteración o modificación de cualquier naturaleza, que tenga o pudiera llegar a tener o resultar en un Efecto Material Adverso.

Para los efectos del presente Contrato se entenderá por:

"Documentos de la Operación" el presente Contrato y sus Anexos, los Pagarés, el Contrato de Fideicomiso, la Carta de Instrucciones y la Carta de Instrucciones al Fideicomiso.

"Efecto Material Adverso" un efecto sustancial negativo, o un evento que con el paso del tiempo pueda tener un efecto sustancial negativo sobre: (i) la condición (financiera u otra), o una porción sustancial de los activos o derechos propiedad del Municipio (considerados en su conjunto), (ii) la capacidad del Municipio para cumplir puntualmente cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación; (iii) la legalidad, validez o ejecutabilidad de cualquier disposición del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (iv) y los derechos, acciones y/o recursos del Banco derivados del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

DÉCIMA TERCERA. Causas de Vencimiento Anticipado. Si cualquiera de los eventos que se listan más adelante (cada uno de dichos eventos, una "Causa de Vencimiento Anticipado") llegare a ocurrir y continuare, el Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del Crédito y sus accesorios, mediante declaración por escrito entregada al Municipio y al Fiduciario, sin necesidad de demanda, resolución o diligencia judicial u otra notificación de cualquier naturaleza, obligándose el Municipio, en tal caso, al pago del monto total insoluto del Crédito y sus accesorios.

(a) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal respecto del Crédito, de intereses o de cualquier otra cantidad pagadera conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación y dicho pago no se realiza dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la fecha en que el pago debió realizarse;

(b) si cualquier declaración o certificación hecha por el Municipio o a nombre del Municipio en el presente Contrato, en cualquier otro Documento de la Operación, en cualquiera de los documentos anexos a cada uno de los mismos o en cualquier documento o información proporcionada al Banco por el Municipio en relación con las operaciones contempladas en el presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación, resulta ser falsa o incorrecta en cualquier aspecto importante en la fecha en la cual fue hecha;

(c) si el Municipio no utiliza los recursos netos derivados del Crédito en la forma establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato;

(d) si el Municipio deja de cumplir con cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Primera apartado I párrafos (b), (c), (d), (e), (g), (h), (i) y (j) del presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación y dicho incumplimiento permanece sin ser subsanado durante un período de 45 (cuarenta y

cinco) días calendario contados a partir de la fecha en que el Banco notifique por escrito al Municipio el incumplimiento de dichas obligaciones;

(e) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal, intereses o por cualquier otro concepto que sea debido por el Municipio al Banco (distinto de cualquier pago de principal del Crédito de conformidad con el presente Contrato), o a cualquier otro acreedor del Municipio conforme a cualquier otro financiamiento, contrato o instrumento, y dicha falta de pago resulta en el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago del Municipio conforme al financiamiento, contrato o instrumento de que se trate;

(f) si a más tardar en un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la Disposición del Crédito, el Banco no ha recibido del Municipio una copia simple de los documentos en los que conste que las obligaciones del Municipio en relación con el presente Contrato han recibido una calificación crediticia, otorgada por una agencia calificadora;

(g) si el Municipio no entrega al Banco, dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la Fecha de Disposición, una carta suscrita por el Tesorero Municipal, señalando expresamente que: (a) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (b) los recursos del Crédito, correspondientes a la Disposición, fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras;

(h) si el Contrato de Fideicomiso se extingue o termina su vigencia o efectos por cualquier razón, o si la afectación al Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas es revocada o declarada nula, inválida o inexistente por cualquier tribunal o autoridad competente o si el Banco deja de ser considerado como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso o si el Municipio permite que cualquier persona distinta del Banco sea designada como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso sin el consentimiento previo y por escrito del Banco;

(i) si el Municipio no obtiene, renueva, modifica o mantiene o cumple con cualquier Autorización Gubernamental necesaria para la validez y el cumplimiento del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de que dicha Autorización Gubernamental sea necesaria. Asimismo, si cualquiera de dichas Autorizaciones Gubernamentales es revocada, terminada, retirada, suspendida, modificada, desechada o deje de surtir efectos, o si cualquier tercero o el propio Municipio inicia cualquier procedimiento para revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, o desechar dicha Autorización Gubernamental y el Municipio no subsana dicha situación dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a que tuvo conocimiento o toma las medidas suficientes, a juicio del Banco, a fin de subsanar dicha situación;

(j) si el Municipio instruye a cualquier funcionario estatal o federal, en cualquier momento, limitar, a la Secretaría de Finanzas del Estado de México o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas (o cualquier porción del mismo) a una cuenta distinta de la cuenta concentradora convenida con el Banco y el Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso;

(k) si el Municipio celebra cualquier convenio o contrato que pudiere afectar los montos o los derechos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos;

(l) si el Municipio lleva a cabo cualquier acto que resulte o pueda resultar en la invalidez, nulidad o terminación del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación; o

(m) si el Municipio realiza cualquier acto para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones a la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mencionadas en el párrafo (iv) de la Cláusula Décima Segunda o en la Carta de Instrucciones al Fideicomiso, o si el Municipio terminara o modificare el Contrato de Fideicomiso sin consentimiento previo y por escrito del Banco.

DÉCIMA CUARTA. Denuncia del Crédito. El Banco se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que el Municipio puede disponer del mismo, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo mediante simple aviso por escrito al Municipio.

DÉCIMA QUINTA. Renuncia de Derechos. La omisión por parte del Banco o del Municipio en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial de alguna de las partes de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

DÉCIMA SEXTA. Gastos. El Municipio deberá, ya sea que las operaciones contempladas en el presente Contrato se hayan consumado o no, pagar dentro de 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la solicitud respectiva, todos los gastos realizados por el Banco en relación con la preparación, celebración, certificación, registro, cancelación, inscripción y administración de este Contrato, los demás Documentos de la Operación y cualesquiera otros documentos que puedan ser entregados en relación con el presente o con aquellos. Además, el Municipio deberá pagar todos los impuestos u otros impuestos y cuotas pagaderas o determinadas como pagaderas en relación con la celebración, otorgamiento, registro e inscripción de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación o cualquier otro documento que pueda ser otorgado en relación con este Contrato, y conviene en mantener a salvo al Banco de cualesquiera responsabilidades con respecto o que resulten de un retraso en el pago u omisión en el pago de dichos impuestos y cuotas.

El Banco no efectuará cargos, comisiones o gastos distintos a los especificados en este Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. Indemnización. El Municipio deberá pagar, indemnizar, mantener a salvo al Banco y a cada uno de sus respectivos funcionarios, consejeros, empleados, asesores, agentes, apoderados, subsidiarias y demás sociedades afiliadas (cada una, una "Persona Indemnizada") de y en contra de cualesquiera y todas responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, penas, reclamos, acciones, sentencias, demandas, costos, cargos, gastos o desembolsos (incluyendo costos de abogados) de cualquier tipo o naturaleza que puedan en cualquier momento (incluyendo cualquier momento siguiente al pago del Crédito o la terminación, renuncia o reemplazo del Fiduciario) ser impuestos sobre, incurridos por, o dictados en contra de cualquiera de dichas Personas Indemnizadas de cualquier forma que se relacione con o surja de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso y cualquier otro documento o instrumento contemplado por o referido en el presente o en aquellos o las operaciones contempladas en el presente o en aquellos, o cualquier acción llevada a cabo u omitida por cualesquiera de dichas Personas Indemnizadas conforme a o en relación con cualquiera de los anteriores, incluyendo con respecto al ejercicio por parte del Banco de cualquiera de sus derechos y recursos de conformidad con cualesquiera de los Documentos de la Operación, y cualquier investigación, litigio o procedimiento relacionado con este Contrato o cualquier Documento de la Operación, independientemente de que cualquier Persona Indemnizada sea parte de los mismos (las anteriores, en su conjunto, las "Responsabilidades Indemnizadas"). El Municipio no se encontrará obligado a cubrir las Responsabilidades Indemnizadas cuando éstas sean consecuencia del dolo o negligencia grave de la Persona Indemnizada de que se trate.

Las obligaciones establecidas en esta Cláusula Décima Séptima deberán sobrevivir al pago del Crédito y al cumplimiento del resto de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas de los Documentos de la Operación. A elección de cualquier Persona Indemnizada, las obligaciones de indemnización del Municipio conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán incluir la obligación de defender a dicha Persona Indemnizada usando asesoría legal satisfactoria para dicha Persona Indemnizada, a costa y gasto del Municipio. Todos los montos debidos conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán pagarse dentro de 30 (treinta) días después ser requeridos.

En la medida en que cualquier compromiso establecido en los párrafos que anteceden de esta Cláusula Décima Séptima pueda ser inejecutables en virtud de que viola cualquier ley o disposición de orden público, el Municipio deberá aportar la porción máxima que sea permitida para pagar y satisfacer, de conformidad con la legislación aplicable, al pago y satisfacción de dicho compromiso.

DÉCIMA OCTAVA. Impuestos. El Municipio pagará al Banco todas las sumas de principal, intereses y otras sumas pagaderas conforme al presente Contrato, libres, exentas y sin deducción, carga o cualquier otra responsabilidad fiscal que grave dichas cantidades en la actualidad o en el futuro, pagaderos en cualquier jurisdicción en México.

DÉCIMA NOVENA. Autorización. El Municipio ratifica la autorización que expresa e irrevocablemente otorgó al Banco en documento por separado, para que solicite a la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia Nacional(es) que considere necesaria(s), toda la información relativa a su historial crediticio. De igual manera el Banco quedó autorizado para realizar revisiones periódicas y proporcionar información sobre el historial crediticio a dicha(s) sociedades(s) que considere necesaria(s), en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Dicha autorización estará vigente hasta que el Crédito materia del presente instrumento sea liquidado en su totalidad al Banco, o bien en tanto exista una relación jurídica dada entre el Banco y el Municipio.

El Municipio manifiesta que conoce plenamente la naturaleza, alcance y sus consecuencias de la información que se solicitará en forma periódica para su análisis financiero y crediticio.

VIGÉSIMA. Cesión del Crédito. Este Contrato surtirá sus efectos una vez que haya sido suscrito por el Municipio y el Banco y posteriormente obligará y beneficiará al Municipio y a sus respectivos sucesores y cesionarios según sea el caso. El Municipio no podrá ceder sus derechos y obligaciones conforme a este Contrato, ni intereses en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito del Banco. El Banco, por su cuenta, podrá ceder este Crédito y ceder o endosar el Pagaré en el entendido que (i) el Banco no podrá ceder este Contrato o el Pagaré a personas físicas o morales extranjeras o a gobiernos de otras naciones y sólo podrá ceder este Contrato y/o el Pagaré de conformidad con las leyes aplicables, y (ii) todos los gastos y costos relacionados con dicha cesión serán cubiertos por y a cargo del Banco.

VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilios. (a) Para efectos del presente Contrato, cada parte señala como su domicilio para recibir notificaciones el siguiente:

El Banco:
Cerrada Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social
C.P. 11650, México, D.F.
Tel. 0155-5284-6200 Ext. 6133
e-mail: rodrigo.orta@multiva.com.mx
Atención: Rodrigo Orta Castañón

El Municipio:
Alfonso Reyes S/N esquina
con Venustiano Carranza
Col. Santa María
Cuautitlán, México
C.P. 54820
Tel. (55) 2620 7800
Fax: (55) 2620 7800

Atención:
C.P. Ricardo Arias Alarcón,
Tesorero Municipal
e-mail: ricardoarias32@yahoo.com.mx

(b) Todos los avisos y notificaciones que se realicen al amparo del presente Contrato se enviarán por escrito y surtirán efectos en el momento en que las mismas sean entregadas al destinatario y, en el caso de notificaciones por facsímil o correo electrónico, al momento en que las mismas se transmitan y se obtenga confirmación de transmisión.

(c) Mientras no se notifique por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. **Título Ejecutivo.** El presente contrato, conjuntamente con el estado de cuenta certificado por el Contador del Banco será título ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito.

VIGÉSIMA TERCERA. **Invalidez Parcial; Nulidad o Ineficacia del Contrato.** La invalidez de cualquier cláusula o párrafo de este Contrato no afectará las demás disposiciones del presente, las cuales deberán continuar vigentes y deberán interpretarse como si dicha cláusula o párrafo nunca hubiere sido insertado.

VIGÉSIMA CUARTA. **Leyes y Tribunales.** Este Contrato se rige de acuerdo a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente por la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y sus leyes supletorias.

Las partes de manera expresa e irrevocable, acuerdan someter cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente Contrato a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal. Las partes renuncian a cualquier jurisdicción o fuero que les pudiera corresponder por virtud de su lugar de residencia o domicilio, presente o futuro.

En constancia de lo anterior, el presente contrato se firma en cinco (5) ejemplares, quedando en poder de cada una de las partes un ejemplar y los restantes dos (2) ejemplares para efectos de inscripción.

Leído y firmado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 8 de abril de 2011.

La presente es la hoja de firmas número (1) uno correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha 8 de abril de **2011**, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

HECTOR HERNANDEZ SALMERÓN
Cargo: Apoderado

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
Cargo: Apoderado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DEL TITULO DE DEUDA PUBLICA DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACTA No. 220-02-4-89-000-11
DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2011
TOLUCA, MEX. A 13 DE ABRIL DEL 2011

M.A.P. SARA CISNEROS BORDON
DIRECTORA GENERAL DE CREDITO

DIA MES AÑO

05 [illegible]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Dirección General Adjunta de Planeación, Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas
Dirección de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presente documento quedó inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento

SHCP

No. de inscripción 126 / 2011
México, D.F., a 28 de Abril de 2011
Nombre Dr. Raúl González Tenorio

Fecha 29-04-11

Firma

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

SIN TEXTO

La presente es la hoja de firmas número (2) dos correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha **8 de abril de 2011**, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México

DR. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
Cargo: Presidente Municipal Constitucional

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
Cargo: Síndico Propietario

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
Cargo: Secretario del Ayuntamiento

C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN
Cargo: Tesorero Municipal

Folio A 004257

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 4 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACION

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 900,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 900,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet, (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

DIA MES AÑO **Folio A** 004259

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza,
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 428 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

Folio A 004260

DIA MES AÑO

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 5 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio"), se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACIÓN

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 900,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 900,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 900,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 900,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 900,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 900,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 900,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 900,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 900,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 900,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 900,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 900,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 900,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

1/6

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada período de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia de Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán , Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

Federal, por lo que renuncia expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle en relación con su domicilio o por cualquier otra causa.

"EL MUNICIPIO"

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. RICARDO ARIAS ALARCON
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JESUS REYES GALLARDO
SINDICO PROPIETARIO

LIC. JULIO CESAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DIA MES AÑO

05 MAR 2015

CERRADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL **"FIDUCIARIO")**; **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

DIA MES AÑO

02 MAR 2021

OPERADO

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El Fideicomiso".

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO

05

OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO
4
05 NOV 2020
OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

I. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

DIA MES AÑO

05 MAR 2019

OPINADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

DIA MES AÑO
6
05 MAY 2012
CERRADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO
7
0 5 MAR 2013
OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO

0 5 MAR 2013

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO");** **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

DIA MES AÑO

0 5 MAR 2013

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El Fideicomiso".

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio; o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO

05 MAR 2013

OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

DIA MES AÑO
05
OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

DIA MES AÑO

0 5 MAR 2013

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO

05 MAR 2018

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DÍA MES AÑO
05 [illegible] 2011
OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL **"FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El Fideicomiso".

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente especifica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO
3
05 MAR 2020
OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

4
DIA MES AÑO
OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

- I. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

DIA MES AÑO
05 MAR 20
OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

DIA MES AÑO
6 0 E MAR 2012
OPERADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO
7 MAR 07
OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO

05 MAR 2021

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN** FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL **"FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte **(1) EL** MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

DIA MES AÑO
2
0 6 MAR 2020

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El Fideicomiso".

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO
3
05 MAR 2020
OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO
4
0 3 MAR 2017
PÚBLICO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

DIA 5 MES AÑO

03 [illegible]

OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

DIA MES AÑO

06 MAR 2013

OPERADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO

05 MAY 2023

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO

0 3 MAR 2022

ORIGINAL

Anexo D

DECIMA SEXTA. **Honorarios y Gastos del Fiduciario.** El Fiduciario recibirá del Fideicomitente por concepto de honorarios por el desempeño de su cargo en este Fideicomiso, los siguientes:

16.1 Por elaboración del contrato y aceptación del cargo, la suma de $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), pagaderos por una sola ocasión a la firma del contrato con cargo al fondo del fideicomiso.

16.2 Por administración del Fideicomiso, anualmente la cantidad de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.), pagadero por anualidades adelantadas, con cargo al fondo del fideicomiso.

16.3 Por la elaboración de informes para entregar a las calificadoras, la cantidad de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN.) por cada uno.

16.4 Por la celebración de convenios para la modificación del Fideicomiso, la cantidad de $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada convenio.

16.5 Por el otorgamiento de poderes necesarios para la defensa del patrimonio fideicomitido, la cantidad de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada poder, así como por cualquier otro acto.

16.6 Por cualquier otro servicio no previsto en el contrato, el importe correspondiente de acuerdo a las tarifas vigentes que tenga el Fiduciario.

Los honorarios fiduciarios, serán incrementados anualmente por el Fiduciario, tomado como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor o el Índice que lo substituya.

Asimismo, serán a cargo del Fideicomitente todos los honorarios, comisiones, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo del presente contrato.

Lo anterior es en el entendido de que los gastos y honorarios referidos en la presente cláusula, podrán cubrirse con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

Los honorarios del Fiduciario causan adicionalmente el correspondiente Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la ley de la materia.

FIDEICOMISO NO. _____

DIA MES AÑO

0 2 MAR 2009

OPERADO

ANEXO "F"

DEPÓSITO DE REMANENTES

____, México a __ de ___ de 20__

Casa de Bolsa Multiva S.A.,
Grupo Financiero Multiva; Dirección Fiduciaria
Cerrada Tecamachalco No. 45,
Col. Reforma Social,
México, D.F.

Re: Deposito de Remanente

REF.: Fideicomiso de Administración y de Pago, por una parte el H. Municipio de ___, en su carácter de Fideicomitente y por otra Banco Multiva, S.A. en su carácter de Fideicomisario en Primer Lugar y por otra parte Casa de Bolsa Multiva, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria, derivado de la formalización de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con BancoMultiva, S.A. de fecha __ de __ de __

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula _____ del Fideicomiso mencionado e identificado con No. __ y en nuestra calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar se instruye para que los remanentes se realicen mediante depósito o transferencia electrónica de la siguiente manera.

<table>
<tr><td colspan="3">CUENTAS DEPOSITANTES AL FIDEICOMISO</td><td colspan="2">FIDEICOMISO ___</td><td colspan="2">DEPOSITO DE REMANENTES</td></tr>
<tr><td></td><td>___</td><td>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES</td><td>PATRIMONIO FIDEICOMISO</td><td>CARGO 100% EN PRIMER LUGAR</td><td>Banco</td><td>Cuenta ___</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="2">Clabe</td></tr>
<tr><td></td><td>___</td><td>FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM</td><td>CUENTA: ___</td><td>GARANTIA Y/O CARGO EN SEGUNDO LUGAR</td><td>Banco</td><td>Cuenta _____</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="2">Clabe _____</td></tr>
</table>

DIA MES AÑO

15 MAR 2021

OPERADO

Atentamente,
Municipio de _____.

_____	_____
C.	**C.**
Presidente Municipal	**Secretario del Ayuntamiento**

_____
C.
Tesorero Municipal

_____
C.
Síndico Municipal

POLIZAS DE DIARIO

CUAUTITLAN 0001 — **ABRIL DE 2020**

No. de Póliza: D 122 Status de la Póliza: C N — Fecha de la Póliza: 06/04/2020

Número de Contrato: — Capturó: SANTOS

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2293	0000000001	0000000000000000002	0002		122	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Marzo 2020	1,830,000.00	0.00
2.00	8244	L00116000	0404010101011101 01	9111		122	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Marzo 2020	1,830,000.00	0.00
3.00	8224	L00116000	0404010101011101 01	9111		122	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Marzo 2020	0.00	1,830,000.00
4.00	8254	L00116000	0404010101011101 01	9111		122	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Marzo 2020	1,830,000.00	0.00
5.00	8244	L00116000	0404010101011101 01	9111		122	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Marzo 2020	0.00	1,830,000.00
6.00	8274	L00116000	0404010101011101 01	9111		122	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Marzo 2020	1,830,000.00	0.00
7.00	8254	L00116000	0404010101011101 01	9111		122	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Marzo 2020	0.00	1,830,000.00
8.00	5400	L00116000	0404010101011101 01	9211		122	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Marzo 2020	395,342.33	0.00
9.00	8244	L00116000	0404010101011101 01	9211		122	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Marzo 2020	395,342.33	0.00
10.00	8224	L00116000	0404010101011101 01	9211		122	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Marzo 2020	0.00	395,342.33
11.00	8254	L00116000	0404010101011101 01	9211		122	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Marzo 2020	395,342.33	0.00
12.00	8244	L00116000	0404010101011101 01	9211		122	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Marzo 2020	0.00	395,342.33
13.00	8274	L00116000	0404010101011101 01	9211		122	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Marzo 2020	395,342.33	0.00
14.00	8254	L00116000	0404010101011101 01	9211		122	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Marzo 2020	0.00	395,342.33
15.00	1213	0000000001	0000000000000000001			122	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Marzo 2020	0.00	2,225,342.33
								TOTAL POLIZA	8,901,369.32	8,901,369.32

Registro de Pago de Fidelcomiso 2329 del mes de Marzo 2020

OPERADO
DIA 06 MES ABR AÑO 2020

ELABORO
C. MARIO MARTINEZ GARCIA

REVISO
C. DIANA MARTINEZ RAZA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
TESORERO MUNICIPAL
LIC. ALEJANDRA ESTELA SANDOVAL LUGO

CSFAIM/204/10/05

FECHA DE ELABORACION: 04/06/2020

BANCO MULTIVA

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO

Crédito Multiva Simple

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ALFONSO REYES SN ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA
SANTA MARIA
CUAUTITLAN, MEXICO
C.P. 54800 MENS. SCM 02529

MEXICO
06 ABR 2020

OPERADO

Periodo	01/04/2020 Al 30/04/2020
Fecha de Corte	30/04/2020
Tipo de Crédito	Crédito Multiva Simple
Número de Cliente	1000200103
R.F.C.	MCU800101575
Sucursal	SUC TECAMACHALCO
Ejecutivo	EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO ALVAREZ
Cuenta Eje	30000894257
Número días del Periodo	30
Número de Pago	108 de 120

Crédito	LD1112400049
Tipo de Moneda	Moneda Nacional
Tasa Anual Ordinaria Variable	10.69%
Tasa Anual Moratoria Variable	21.38%
Saldo Inicial (Monto Inicial) del Crédito	132,295,450.00

Fecha Límite de Pago (Próximo Pago)*	05/05/2020
Capital	1,880,000.00
Intereses	324,610.18
Seguro	0.00
I.V.A.	0.00
Monto del Próximo Pago	2,204,610.18

*Si la fecha corresponde a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

CARTERA VIGENTE	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/04/2020	30/04/2020
Capital	39,525,450.00	37,695,450.00
Interés Devengado	333,570.09	279,836.36
Comisiones	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	39,859,020.09	37,975,286.36
Comisiones Cobradas en el Periodo		0.00

CARTERA VENCIDA	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/04/2020	30/04/2020
Capital	0.00	0.00
Interés Ordinario	0.00	0.00
Interés Moratorio	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGOS	ABONOS
06/04/2020	INTERESES DEVENGADOS	395,342.33	
06/04/2020	PAGO DE INTERESES		395,342.33
06/04/2020	PAGO A CAPITAL		1,830,000.00

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Fecha de Cargo	Referencia	Descripción	Importe	Fecha Aclaración	Folio Aclaración

- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Crédito Multiva Simple

- **En caso de aclaraciones, reclamaciones o inconformidades con alguno de los movimientos de tu estado de cuenta, puedes comunicarte a nuestro Centro de Atención Telefónica Línea Multiva al 55 5117 9000 ó 55 5279 5858 para presentar tu solicitud de aclaración.**
- **Banco Multiva, S.A. Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Cerrada Tecamachalco, No. 45, 5° Piso, Col. Reforma Social, C.P. 11650, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico aclaraciones_une@multiva.com.mx o a los teléfonos 55 5284 6200 y 800 685 8482 Ext. 56285 y 56612 Fax 55 5540 1671, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfono 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- **Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta.**
- **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- Para consulta de comisiones con fines informativos y de comparación en www.condusef.gob.mx
- Al realizar pagos anticipados a tu crédito, disminuyen los intereses y por lo tanto la cantidad a pagar en cada periodo.
- Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes
No.	Número
A.F.	Arrendamiento Financiero
N.S.	Número de Serie

DIA 06 APR 2020
OPERADO

- Para cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestro servicio escríbenos a **calidad@multiva.com.mx**
- Conforme a lo estipulado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, podrás consultar nuestro **Aviso de Privacidad** en www.multiva.com.mx dentro del apartado "Su información personal está segura con Multiva" en cada una de las entidades financieras del Grupo.

Nosotros cuidamos tus finanzas, tú cuida tu salud.

Pensando en ti en este momento de contingencia, ahora tenemos un monto mayor de retiro de efectivo en nuestros cajeros automáticos.

Cajeros Multiva hasta $8,000

Gmail

dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

PRÓXIMA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON BANCO MULTIVA (06 ABR 2020)

1 mensaje

Itzamara Salazar Volante <itzamara.salazar@multiva.com.mx> 19 de marzo de 2020 a las 19:33
Para: "dayna.maraz@gmail.com" <dayna.maraz@gmail.com>
CC: Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez <eduardo.escobedo@multiva.com.mx>, Alfredo Vargas Lapayre <alfredo.vargas@multiva.com.mx>, Karina Ofelia Mora Solis <karina.mora@multiva.com.mx>

Buen día!

Te informamos que la próxima amortización del crédito, queda de la siguiente manera:

1
Municipio de Cuautitlán
Número de contrato:
LD1112400049

DIA [illegible]
06 ABR 2020
OPERADO

Monto de Crédito:
$132,295,450.00
(CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Saldo Insoluto:
$39,525,450.00
(TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Fecha de pago:
06-abr-20

Cantidad a Pagar M.N.:
$2,225,342.33
(DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.)

Se compone de:

Capital:
$1,830,000.00
(UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Intereses M.N.:
$395,342.33
(TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.)

Lo anterior, con la finalidad de que puedan ir preparando las cartas de instrucción para la entrega de remanentes, descontando el importe antes señalado.

Agradezco la atención al presente y quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

Saludos!

Itzamara Salazar Volante
Banca de Gobierno
Cerrada de Palomas #22
Col. Reforma Social C.P. 11650 CDMX
Tel. (55) 5284-6378 o (55) 5284-6200 Ext. 56378
[Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Banco]
[Descripción: Sin título]
NOTIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: Éste correo electrónico, incluyendo cualquier anexo, puede contener información confidencial o privilegiada y es para ser usado únicamente por el (los) destinatarios del mismo. Está prohibido cualquier revisión, uso, publicación o distribución de su contenido. Si usted no es el receptor apropiado, por favor contacte a quien lo envió respondiendo éste mensaje y destruya todas las copias del mensaje original.

P Antes de imprimir este correo, piensa si realmente es necesario hacerlo

---

2 archivos adjuntos

Image001.png
2K

image002.jpg
32K

DIA MES AÑO
08 ABR 2020
OPER

2009-2012
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DÍA MES AÑO

"ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009 – 2012, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS CC. MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, PRIMER REGIDOR, C. P. ALDO LEDEZMA REYNA, SEGUNDO REGIDOR, C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES, TERCERA REGIDORA, C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA, CUARTA REGIDORA, LIC. LAURA XÓCHITL HERNÁNDEZ VARGAS, SEXTA REGIDORA, C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ, SÉPTIMO REGIDOR, C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA, L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ, NOVENO REGIDOR, C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ——————————

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL LIC. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, QUINTO REGIDOR. DESAHOGADO. ——————————

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO. ——————————

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ——————————

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). EXPONE: C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL.

HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ——————————

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C.P. RICARDO ARIAS ALARCON. TESORERO MUNICIPAL. ——————————

EN USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES; EN EL ACTA QUINTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL DESAHOGO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ AUTORIZAR A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL

DIA MES AÑO
OPERADO
SIN TEXTO
2009
SECRET
H.AYUNT

DIA MES AÑO

OPERADO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2010

CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA H. LVII LEGISLATURA PARA CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, ASÍ COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADOS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, MISMO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA $13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), ASÍ COMO FINANCIAR Y REFINANCIAR OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA CONSISTENTE EN:

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS.	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS.	RANCHO SAN BLAS	1,838,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	12,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	3,000,000.00
	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO:	88,738,350.52

...ETARIA DEL ...TAMIENTO

DIA MES AÑO

OPERADO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 3
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2010

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1ª. ETAPA COL. LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	34,[illegible]9.68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	2,760,799.09
	TOTAL REFINANCIAMIENTO	77,201,849.48
TOTAL OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA		**96,000,000.00**

SEGUNDO.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SE DESTINARÁN $96'000,000.00 (CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

A) INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

A.1) FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	$ 900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	$ 10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,001.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	$ 7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	$ 1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	$ 12,000,000.00

009-2012
RETARIA DEL
UNTAMIENTO

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	$ 3,698,350.00
	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO	$ 98,798,350.00

A.2) REFINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1A ETAPA COL LA ROMITA (2008) 1301-1-314-734-6	COLONIA ROMITA	$ 1,252,591.53
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	$ 1,658,126.23
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$ 1,480,169.68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-352-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 2,760,799.04
	TOTAL DEL REFINANCIAMIENTO	$ 7,151,686.48

A.3) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA

ADQUESICIÓN DE 30 UNIDADES EQUIPADAS PARA PATRULLAS	$13,000,000.00

(A) TOTAL INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS	$ 109,000,000.00

B) REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE:

INSTITUCIÓN	MONTO
BANOBRAS	55,000,000.00
ISSEMYN	86,000,000.00
TOTAL (B)	$141,000,000.00

TOTAL: (A)+(B)=(C)= $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N).

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO SERÁ DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INCLUIDOS LOS PERIODOS DE DISPOSICIÓN Y AMORTIZACIÓN, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

CUARTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, CAUSARÁN INTERÉS NORMALES Y MORATORIOS A LA TASA QUE TENGA APROBADA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y QUE CONSTEN EN LAS NORMAS GENERALES DE CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN FINANCIERA, ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISEN EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

QUINTO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, SERÁ CUBIERTO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREDITANTE EN LOS PLAZOS QUE SE PIDEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL SEGÚN SE FACTE INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERÉS SIN QUE EXCEDAN DE QUINCE AÑOS.

SEXTO.- LA FUENTE ESPECÍFICA Y DIRECTA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO POR LA CANTIDAD DE HASTA $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SERÁ LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), PRESENTES Y

DEPARTAMENTO DE ESTADO
DIA
SECRETARIA

SIN TITULO

FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS NO COMPROMETIDOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SÉPTIMO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS FINANCIAMIENTOS, VIGENTES O LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE SE INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EL CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LO CUAL PERMANECERÁ VIGENTE, POR EL PERIODO QUE DURE EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 264, FRACCIÓN IV Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE QUE SE REQUIERA, PODRÁ GIRARSE INSTRUCCIÓN CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS AMORTIZACIONES DEL CRÉDITO, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE POR EL MISMO SE GENEREN.

OCTAVO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, AUTORIZA A LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS SEÑALADOS Y ESTA AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE, PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C. JUAN ISRAEL SALCEDO OVIEDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS U PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

DÉCIMO PRIMERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ES AVAL NI GARANTE EN EL PRESENTE FINANCIAMIENTO, QUE SE LE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. DESAHOGADO.

EN ESTE TENOR Y DERIVADO DE LA SESIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS UNIDAS DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO Y LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010, LLEVADA A CABO EN LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE TUVO A BIEN APROBAR A ESTE MUNICIPIO LA CONTRATACIÓN DEL MISMO CRÉDITO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS, PERO POR UN IMPORTE DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) POR LO QUE SE SOLICITA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO.

DIA MES AÑO

OPERADO

SECRE
H.AYU

SIMPLE

MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN IMPORTE DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y CUALQUIER OTRA DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CUYO DESTINO SERÁ:

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA (SEGUNDA ETAPA)	COLONIA EL INTENDENTE	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE ESTA CUENTA CON UNA UNIDAD ZONA DEPORTIVA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTANDO EL	$6'000.00	25/100.00 M.N.	$2'500,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN LA CARRETERA EN DIRECCIÓN PONIENTE ORIENTE, Y AMPLIACIÓN DE CAMINO ACTUAL	CUAUTITLÁN - ENTRADA PONIENTE	REFINANCIAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	$50'000.00	100.00 M.N.	$7'500,000.00
	DIGNIFICACIÓN POR REMODELACIÓN DE PUENTE PEATONAL	FRACCIONAMIENTO LAS MORALES	REFINANCIAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	$5'000.00	3,000.00	$15'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	EN CUAUTITLÁN PONIENTE	REFINANCIAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	$5,000.00	3,000.00	$15'000,000.00
						$45'000,000.00

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS :

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, 259 FRACCIÓN II, INCISO A), 260, 261, 262, Y 264 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, POR CONDUCTO DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS ACTOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON

RECEIVED
2006
TORONTO

DISTRICT OF ONTARIO

EXHIBITED

DIA MES AÑO

OPERADO

BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN MONTO DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CUYO DESTINO SERÁ EL SIGUIENTE: ——————

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES			
			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA [illegible]	COLONIA [illegible]	DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTRANDO EL BASQUETBOL	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRADA.	CUAUHTÉMOC – EMISOR PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	25 000.00	[illegible]	$7'000,000.00
	INTERVENCIÓN POR CONFORMACIÓN DE PUENTE PEATONAL	TRANSCUAHUTÉMOC LOS VITALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	50 000.00	3 [illegible]	$1'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE [illegible]	COLONIA [illegible]	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	30 000.00	1,221.00	$4'000,000.00
						$45'000,000.00

SEGUNDO.- LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, SON PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS CUALES HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PLAN DE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009 – 2012, CONSISTENTE EN: ——————

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES			
			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
3	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA [illegible]	COLONIA [illegible]	DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTRANDO EL BASQUETBOL	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRADA.	CUAUHTÉMOC – EMISOR PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	25 000.00	[illegible]	$7'000,000.00
	INTERVENCIÓN POR CONFORMACIÓN DE PUENTE PEATONAL	TRANSCUAHUTÉMOC LOS VITALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	50 000.00	3 [illegible]	$1'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			

Julieta Lozada Gómez

DIA MES AÑO

30 SEP 2013

ORDENADO

SIN TEXTO

4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES	30,000.00	1,500.00	

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO SERÁ HASTA DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ——

EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CELEBRE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A UN PLAZO MENOR DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, EL MUNICIPIO PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO DEL CRÉDITO MEJORANDO SU PERFIL DE ENDEUDAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO AL INCLUIR DICHA AMPLIACIÓN NO SE REBASE EL PLAZO ORIGINALMENTE AUTORIZADO DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES. ——

CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DEBERÁ CONTRATAR LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS. ——

QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NO ES AVAL, GARANTE, NI DEUDOR SOLIDARIO DEL CRÉDITO AUTORIZADO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. ——

SEXTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CAUSARÁN INTERESES NORMALES Y MORATORIOS A LAS TASAS QUE TENGA APROBADAS LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN BANCARIA O INSTITUCIONES BANCARIAS. ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO. ——

SÉPTIMO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE, SERÁ CUBIERTO AL BANCO ACREDITADO EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL, SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES, SIN QUE EXCEDAN DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES. ——

OCTAVO.- LA FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SERÁ HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), PRESENTES Y FUTURAS QUE LES CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25 % DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ——

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO. ——

DÉCIMO.- PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN MANDATO DE PAGO. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL

DIA MES AÑO

00 03 2020

OPENADO

SIN TEXTO

MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO PRIMERO.- LA AFECTACIÓN DE LA FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO HECHA DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

DÉCIMO SEGUNDO.- LA VIGENCIA PARA CONTRATAR Y APLICAR EL FINANCIAMIENTO, SERÁ POR EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012, (18 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012), EN CASO DE REQUERIR MAYOR PLAZO O MODIFICACIONES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA H. LEGISLATURA LOCAL O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DÉCIMO TERCERO.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORICE, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL MISMO, DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DÉCIMO CUARTO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C.P RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
PRIMER REGIDOR

C. ALDO LEDEZMA REYNA
SEGUNDO REGIDOR

C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES
TERCERA REGIDORA

DIA MADRID
0 8 ABR 2013
ORENADO

SEC
R.A.

CUMPLIDO

DIA MES AÑO
03 AGO 2010

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 10
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2010

OPERADO

C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA

LIC. LAURA XÓCHITL HERNÁNDEZ VARGAS
SEXTA REGIDORA

C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA

LIC. VALA. VICTOR MANUEL ROCHA VIAIZ
NOVENO REGIDOR

C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

OAKLAND

SECRETARY
MAY 3

CLERK
DIA MCE/TAO

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, COMO ACREDITANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "BANCO", REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HECTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, COMO ACREDITADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESUS REYES GALLARDO, SINDICO PROPIETARIO, LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara el Municipio, a través de sus apoderados, en la fecha del presente Contrato y en cada Fecha de Disposición (según dicho término se define más adelante):

(a) Que es parte integrante del Estado de México, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

(b) Que la Honorable Legislatura del Estado, mediante Decreto número 109, publicado en la gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México (el "Periódico Oficial") el día 16 de Agosto de 2010 (el "Decreto 109"), y en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Agosto de 2010 (la "Sesión del Cabildo"), el Cabildo del Municipio, ("el Cabildo"), según se desprende de la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 6 de Abril de 2011, autorizaron: (i) al Municipio, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin período de gracia, tal como lo establece el artículo 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mas comisiones y honorarios por asesorías derivados de la estructuración y contratación del crédito mas el Impuesto al Valor Agregado que generen dichas erogaciones, que son parte de la estructura financiera del crédito, cuyo destino será reestructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con BANOBRAS, por un importe de $55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el saldo de la deuda registrada con el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la realización de obra pública productiva, hasta por la cantidad de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con la institución o instituciones bancarias que ofrezcan las mejores condiciones para el Municipio. El crédito o créditos que se contraten con base en la autorización deberán destinarse a reestructurar o refinanciar el saldo de la deuda contratada con el Banco

DIA MES AÑO

OPERADO

Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras"), el saldo de la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y la realización de obra pública productiva, según se describe en el Decreto 109, (ii) al Municipio para que como fuente específica de pago y en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas de la contratación del crédito o créditos referidos en el punto anterior, afecte a favor de la institución o instituciones bancarias con las que celebre el contrato o contratos de crédito, hasta el 30% de los ingresos derivados de las participaciones presentes o futuras ("Ramo 28") que en ingresos federales le correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como la afectación de hasta el 25% de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), presentes y futuros que le correspondan al Municipio, de conformidad con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado; (iii) al Municipio para que a través de sus funcionarios apoderados mencionados en el proemio de este Contrato y en la Sesión del Cabildo, concurra a la suscripción de los contratos que se celebren con base en el Decreto 109 y pacten las condiciones que se estimen más convenientes para el Municipio. Se adjunta al presente Contrato como Anexo "A", una copia de la publicación del Decreto 109 y de la Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento conteniendo el Acta de la Sesión del Cabildo.

(c) Que con base en las disposiciones antes referidas del Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, el Municipio tiene la intención de celebrar, con el carácter de fideicomitente, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número 232-9 (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso" y, el fideicomiso a ser constituido en los términos del mismo, el "Fideicomiso"), con CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA (el "Fiduciario"), a cuyo patrimonio el Municipio aportará en forma irrevocable: (i) el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidos en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, ó cualquier otro fondo que lo sustituya y/o complemente por cualquier causa; y (ii) hasta el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) presentes y futuras que le correspondan al Municipio (en lo sucesivo, ambos porcentajes designados como "Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos"), para que con dicha afectación el Fiduciario realice, por cuenta del Municipio, el pago del principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades pagaderas conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante), en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

1° DIA MES AÑO

COMUN

OPERADO

(d) Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, los funcionarios municipales mencionados en el proemio de este Contrato (los "Funcionarios") están autorizados para gestionar, negociar y acordar los términos y condiciones del presente Contrato y para suscribir el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

(e) Que su cargo lo acreditan en términos de las Constancias de Mayoría emitidas por el Instituto Electoral del Estado de México y nombramientos aprobados por el Cabildo del Municipio. Copia de dichas constancias y dichos nombramientos se adjuntan al presente Contrato como Anexo "B".

(f) Que ha proporcionado al Banco la información y documentación que se describe en el Anexo "C" y que dicha información y documentación refleja en forma veraz su situación financiera, legal, contable y administrativa, la cual sirvió de base para la celebración del presente Contrato, información que a la fecha de firma del presente no ha sufrido modificación alguna de importancia.

(g) Que no ha ocurrido ningún cambio en la situación financiera, económica y/o política del Municipio desde que concluyó el periodo analizado en la documentación e información financiera más reciente a que se refiere la Declaración (f) anterior, que haya tenido, tenga, o pueda esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante), y no existe ninguna otra circunstancia, evento o condición que haya tenido, tenga o pueda esperarse que tenga un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

(h) Que la celebración y cumplimiento por el Municipio de este Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante) y las operaciones contempladas en cada uno de los mismos, incluyendo, sin limitar, el pago de principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades, el registro de este Contrato ante el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México (el "Registro Estatal"), el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (el "Registro Federal") y cualquier otro registro que resulte aplicable, incluyendo cualquier registro aplicable conforme al Contrato de Fideicomiso, y la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso: (i) han sido debidamente autorizados de conformidad con la Constitución del Estado de México, la Ley de Deuda Pública del Estado de México, el Decreto 109, la Sesión del Cabildo y cualesquiera otra ley, reglamento o decreto aplicables, (ii) no incumplen o contravienen (A) la Constitución del Estado de México o cualquier ley, reglamento o decreto aplicables, o (B) cualquier préstamo, convenio o cualquier otro instrumento en los que el Municipio sea parte o conforme al cual se encuentre obligado.

(i) Que a la fecha del presente Contrato el Municipio no ha contratado financiamientos al amparo del Decreto 109 y la Sesión de Cabildo, que excedan las cantidades autorizadas, incluyendo las cantidades bajo el Crédito (como dicho término se define más adelante), por lo que el Municipio está autorizado para contratar el financiamiento

que el Banco le otorga de conformidad con los términos del presente Contrato y del monto disponible de financiamientos autorizados por dicho Decreto, de conformidad con lo autorizado en la Sesión del Cabildo y cualquier otra ley aplicable.

(j) Que la contratación del Crédito materia del presente Contrato fue autorizada y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Congreso del Estado de México y el Cabildo del Municipio y que previo a la celebración del presente Contrato ha obtenido todas y cada una de las opiniones favorables y autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación y para afectar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso, así como que sus representantes cuentan con las autorizaciones, facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México, mismas que no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato.

(k) Que el Municipio no se encuentra en incumplimiento de financiamiento alguno que en términos de la Ley de Deuda Pública constituya deuda pública del Municipio.

(l) Que ninguna acción, demanda o cualesquier otro procedimiento legal, procedimiento arbitral o investigación ha sido instaurada, o previsiblemente será instaurada, en contra del Municipio en relación con las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio.

(m) Que todos los documentos, reportes, programas financieros, u otra información escrita en relación con el Municipio que haya sido proporcionada al Banco en relación con la celebración del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son verdaderos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y no contienen información errónea en relación con algún hecho o circunstancia, u omiten señalar algún hecho sustancial o cualquier hecho que pueda hacer que las declaraciones contenidas en el presente Contrato o en los demás Documentos de la Operación sean erróneas o incorrectas. No existe ningún hecho, evento o circunstancia conocida por el Municipio que no haya sido divulgada al Banco por escrito, cuya existencia pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

II. Declara el Banco, a través de sus representantes:

(a) Que es una sociedad anónima, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple, como lo acredita con la escritura pública número 19,461, de fecha 5 de Octubre de 2006, otorgada ante el Licenciado Arturo Talavera Autrique, notario público número 122, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 10 de Noviembre de 2006.

EN LOS AÑOS

OTORGADO

(b) Los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo [illegible] comparecen a la firma del presente Contrato, manifestando contar con las facultades para hacerlo, sin que hasta la fecha les hayan sido revocadas ni modificadas en forma alguna, como lo acreditan con la escritura pública número 49,606, de fecha 29 de Noviembre de 2010, otorgada ante el Licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,067, el 4 de enero de 2011.

Por lo anterior, las partes se sujetan a lo que estipulan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Apertura del Crédito. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, el Banco pone a disposición del Municipio durante el Periodo de Disponibilidad (según dicho término se define más adelante) un crédito simple de hasta un monto principal total de $132'295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (en lo sucesivo el "Crédito"). Dentro del importe del Crédito no quedan comprendidos los intereses que deba cubrir el Municipio al Banco conforme al presente Contrato.

El Crédito será dispuesto por el Municipio conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta siguiente. Las cantidades del Crédito dispuestas conforme a este Contrato y pagadas no podrán volver a ser dispuestas por el Municipio.

SEGUNDA. Destino. El Crédito deberá ser destinado por el Municipio para reestructurar y/o refinanciar la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la realización de obra pública productiva por un importe de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), así como la cantidad de $1,295,450.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el pago de comisiones y gastos relacionados con el Crédito.

TERCERA. Vigencia. El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) años, contados a partir de la Fecha de Disposición (como dicho término se define más adelante), en la inteligencia de que seguirá surtiendo sus efectos mientras existan saldos insolutos a cargo del Municipio.

No obstante lo anterior, el crédito podrá ser refinanciado en la cantidad de $17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por un plazo adicional de 5 (cinco) a 10 (diez) años a partir de que se cumpla el plazo original de 10 (diez) años, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: a) que las condiciones prevalecientes de mercado en ese momento, permitan a la tesorería del Banco otorgar dicho crédito; b) que no exista ni haya existido una Causa de

DIA MES AÑO

COTEJADO

OPERADO

Vencimiento Anticipado bajo este Contrato ni ningún Efecto Material Adverso (según dicho término se define mas adelante); c) que se obtengan las Autorizaciones Gubernamentales y cualquier otra autorización necesaria, incluyendo la autorización de los comités de crédito del Banco; y d) los registros correspondientes, así como las garantías necesarias que en su momento solicite el Banco.

CUARTA. Disposición del Crédito. (a) El Municipio dispondrá del Crédito en una disposición (la "Disposición"). La Disposición del Crédito se podrá realizar en cualquier Día Hábil (según se define éste término más adelante), dentro de un plazo que no podrá exceder 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato (dicho periodo, el "Periodo de Disponibilidad"), sujeto a que el Municipio satisfaga todas y cada una de las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato.

(b) La Disposición se podrá realizar en cualquier Día Hábil, dentro del Periodo de Disponibilidad (la fecha en que se realice dicha Disposición, en lo sucesivo, la "Fecha de Disposición"), siempre y cuando el Municipio haya entregado al Banco con por lo menos tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta de la Disposición, una notificación de disposición, debidamente firmada por el Presidente Municipal Constitucional, el Tesorero Municipal, el Síndico Propietario y el Secretario del Ayuntamiento en los términos del formato que se acompaña al presente Contrato como Anexo "D" (la "Notificación de Disposición"), y en la que se indique la fecha propuesta para la Disposición.

(c) La Disposición se realizará conforme a lo dispuesto en el inciso (d) siguiente, contra la entrega al Banco de un pagaré en términos sustancialmente iguales a los del formato que se adjunta al presente Contrato como Anexo "E" (el "Pagaré"), por un monto igual al de la Disposición, suscrito por el Municipio como deudor, a través de los funcionarios autorizados del Municipio. Las partes acuerdan expresamente que (i) la suscripción y entrega del Pagaré se realizará con el único fin de documentar la Disposición y no constituirá novación ni modificación del Contrato, y (ii) sujeto a lo dispuesto en la Cláusula Vigésima, el Municipio autoriza al Banco para ceder, descontar, endosar, transferir o negociar el Pagaré, antes o después de su vencimiento. En caso de controversia o inconsistencia entre los términos y condiciones del presente Contrato y los del Pagaré, los términos y condiciones del presente Contrato deberán prevalecer.

(d) Una vez cumplidas las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato, el Banco abonará a más tardar el Día Hábil indicado como fecha de Disposición en la Notificación de Disposición, el importe de la Disposición, en la cuenta número 00000894257 que mantiene el Municipio con el Banco.

QUINTA. Intereses. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través del Fideicomiso, intereses ordinarios sobre el monto principal insoluto del Crédito, durante cada Periodo de Intereses, desde la Fecha de Disposición y hasta la Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés anual que será igual a la Tasa TIIE

DIA MES AÑO

OPERADO

aplicable a cada Período de Intereses, más: 1) Desde la fecha de Disposición hasta la fecha en que se obtenga la Calificación de la Estructura del Crédito (según dicho término se define más adelante), 4 (cuatro) puntos porcentuales; 2) Una vez obtenida la Calificación de la Estructura del Crédito y hasta el 48° (cuadragésimo octavo) mes después de la Disposición del Crédito, 3.25 (tres punto veinticinco) puntos porcentuales; 3) A partir del 49° (cuadragésimo noveno) mes a partir de la Disposición del Crédito, 3.75 (tres punto setenta y cinco) puntos porcentuales (dichas tasas de interés designadas conjuntamente como la "Tasa de Interés Ordinaria").

No obstante lo anterior, en caso de que la Calificación de la Estructura del Crédito, que sea entregada al Banco dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la firma de este Contrato, sea menor a "BBB" o su equivalente, la Tasa de Interés Ordinaria durante la vigencia del Crédito, será de TIIE mas 4.5 (cuatro punto cinco) puntos porcentuales, hasta y a menos que: 1) el Municipio obtenga nuevamente, a través de una agencia calificadora aceptable para el Banco, el nivel "BBB" o su equivalente; o 2) que el Municipio constituya las reservas preventivas que se requieran, de acuerdo al nivel de calificación que emitan las agencias calificadoras y de las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el mecanismo que el Municipio y el Banco acuerden.

(b) Los intereses serán pagaderos en forma mensual, de la manera establecida en la Cláusula Décima siguiente. El pago de intereses se realizará el día 5 (cinco) de cada mes y en caso de que el día 5 (cinco) del mes no sea un Día Hábil, entonces se realizará el Día Hábil inmediato siguiente (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Intereses"). La primera Fecha de Pago de Intereses será el día 5 (cinco) del mes calendario siguiente a la Fecha de Disposición, en el entendido que, la última Fecha de Pago de Intereses deberá ocurrir a más tardar en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante).

(c) Los Intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto vigente del Crédito por la Tasa de Interés Ordinaria, dividiendo el producto entre trescientos sesenta (360) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

(d) Para efectos del presente Contrato, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

DIA MES AÑO

OPERADO

"Periodo de Intereses" significa cada período de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta de Crédito; el entendido que, (i) el primer Período de Intereses iniciará en la Fecha de Disposición y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, y (ii) cada uno de los Períodos de Intereses siguientes comenzará el último día del Período de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Tasa TIIE" significa, para cada Período de Intereses, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Período de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Período de Intereses.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

Ausencia de Determinación de la Tasa TIIE

Las partes convienen, que para el caso de que la Tasa TIIE deje de cotizarse o publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés, la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

1. La tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Período de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegaren a emitir CETES a plazo de 28 (veintiocho) días, se considerará la tasa de rendimiento de CETES de la semana inmediata anterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES.

2. Para el caso de que se dejara de publicar de manera definitiva la tasa CETES, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

La tasa que resulte de sumar 200 (DOSCIENTOS) puntos base al Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional ("CCP"), que el Banco de México estima representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de

DIA MES AÑO

OPERADO

acuerdo a su Circular 2019/95 y modificaciones, correspondiente al CCP [illegible] Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el Periodo de Intereses inmediato anterior a aquel en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

SEXTA. Intereses Moratorios. (a) En caso de que el Municipio no pague puntualmente cualquier cantidad conforme al presente Contrato, exceptuando intereses ordinarios, se causarán intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa anual igual a la Tasa de Interés Ordinaria durante el periodo en que ocurra y continúe el incumplimiento, multiplicada por 2 (dos) (la "Tasa de Interés Moratoria").

(b) Para calcular los intereses moratorios, la Tasa de Interés Moratoria aplicable se dividirá entre 360 (trescientos sesenta) y el resultado se aplicará a los saldos insolutos y vencidos, resultando así el interés moratorio de cada día, que el Municipio se obliga a pagar a la vista conforme al presente Contrato.

SÉPTIMA. Pago de Principal. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través de los procedimientos de pago que serán establecidos conforme al Contrato de Fideicomiso, el saldo del Crédito efectivamente dispuesto en 120 (ciento veinte) amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital, por las cantidades mensuales señaladas en la tabla de amortización que se acompaña al presente Contrato como Anexo "F", en el entendido que, dichas amortizaciones se harán el día 5 (cinco) de cada mes a partir del mes calendario siguiente a la fecha de Disposición del Crédito (o el Día Hábil inmediato posterior, en caso de que ese día no sea un Día Hábil).

(b) En caso de no realizarse el pago del saldo insoluto del Crédito a través del Fideicomiso, según lo pactado anteriormente, el Municipio estará obligado a realizar el pago del saldo insoluto del Crédito en forma directa al Banco, en el domicilio de éste.

(c) El Crédito deberá haber sido pagado en su totalidad en o antes del 5 (cinco) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) (la "Fecha de Vencimiento"), junto con los intereses y demás accesorios financieros que deriven del presente Contrato.

OCTAVA. Pagos Anticipados. En caso de que el Municipio pretenda realizar un pago anticipado del monto principal del Crédito, se observarán las siguientes reglas:

(a) El Municipio no podrá efectuar (y el Banco no estará obligado a recibir) pagos anticipados dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la fecha de celebración del presente Contrato.

(b) El Municipio deberá pagar al Banco, en la fecha de pago anticipado: (i) el monto de principal objeto del pago anticipado, (ii) los intereses devengados y no pagados a esa

DIA MES AÑO

FIRMADO

OPERADO

fecha respecto del Crédito, (iii) las demás cantidades insolutas conforme al presente Contrato a la fecha del pago anticipado, y (iv) los gastos y costos de fondeo que tenga que pagar el Banco por dicho pago anticipado, los cuales notificará el Banco al Municipio mediante notificación por escrito y se aplicaran en la forma en que el Banco determine de conformidad con lo establecido en el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

NOVENA. Comisiones. El Municipio se obliga a pagar al Banco con los recursos del Crédito, en la fecha de la primera Disposición, una comisión por apertura equivalente al 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) sobre el monto total del Crédito, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

DÉCIMA. Lugar y Forma de Pago. (a) Todos los pagos que deba efectuar el Municipio a favor del Banco al amparo de este Contrato, serán pagaderos en sus oficinas ubicadas en Cerrada Tecamachalco número cuarenta y cinco, planta baja, de la Colonia "Reforma Social", Código Postal once mil seiscientos cincuenta, en esta Ciudad de México, Distrito Federal o en el domicilio que éste determine con posterioridad, y los hará en la forma señalada en el párrafo siguiente, libres de impuestos y sin compensación alguna, en las fechas convenidas, en Días Hábiles y horas hábiles, sin necesidad de requerimiento previo.

(b) Dichos pagos serán efectuados en fondos inmediatamente disponibles, en la cuenta número 00000894257 del Banco, o en cualquier otra cuenta que el Banco notifique al Municipio y al Fiduciario por escrito por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles antes de la fecha de cualquier pago conforme a este Contrato (la "Cuenta de Pago").

(c) El Banco y el Municipio acuerdan que el Municipio se liberará de sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato mediante depósitos realizados en la Cuenta de Pago por conducto del Fiduciario, en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Municipio deberá instruir irrevocablemente al Fiduciario del Fideicomiso para que transfiera o deposite al Banco las cantidades pagaderas por el Municipio conforme a lo dispuesto en este Contrato y el propio Contrato de Fideicomiso, en la Cuenta de Pago.

(d) El Municipio reconoce y acepta que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas será una, pero no la única, fuente de recursos para el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio al Banco de conformidad con el presente Contrato. Si por cualquier razón el Fiduciario no realiza, o si los recursos del patrimonio del Fideicomiso no son suficientes para cubrir en su totalidad, el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio de conformidad con este Contrato, el Municipio responderá con todo su patrimonio y estará obligado a realizar dichos pagos de manera directa al Banco.

(e) Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato y de cualquier otro Documento de la Operación, el Municipio se obliga a depositar en la cuenta que sea designada como la "cuenta concentradora" del Fideicomiso, cualesquiera cantidades que sean necesarias para que el Fiduciario pueda cubrir oportunamente por cuenta del

Municipio cualesquiera, intereses, principal o cualesquiera otras cantidades que el Municipio esté obligado a pagar conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, en caso de que los recursos del patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para cubrir en su totalidad dichos conceptos (incluyendo, sin limitación, en su caso, durante el periodo que transcurra entre la primera Fecha de Disposición y la fecha en que el Fiduciario reciba en la cuenta concentradora del Fideicomiso ingresos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos que sean suficientes para cubrir cualesquiera de los conceptos antes mencionados).

(f) En caso que cualquier obligación de pago del Municipio venciere en un día que no fuere un Día Hábil o en un día que no exista en el mes calendario en el cual deba realizarse dicho pago, dicho pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato siguiente.

DÉCIMA PRIMERA. Obligaciones de Hacer y No Hacer. El Municipio conviene y acuerda con el Banco en que hasta en tanto no se haya verificado el pago y/o cumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio conforme al presente Contrato, el Municipio cumplirá con lo siguiente:

I. Obligaciones de Hacer:

(a) Uso de los Fondos. El Municipio deberá destinar los recursos del Crédito a la realización de obras públicas productivas, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

(b) Información. El Municipio deberá entregar al Banco lo siguiente:

(i) tan pronto como esté disponible y en todo caso a más tardar el 15 de febrero de cada año, una copia de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de México, tal y como hubieren sido aprobados y publicados por el Congreso del Estado;

(ii) dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean aprobados por el Congreso del Estado con respecto a cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente Contrato, una copia de la cuenta pública anual y del programa financiero anual del Municipio;

(iii) dentro de los 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean acordados por el Cabildo ó sean publicados en el Periódico Oficial, una copia de cualquier acuerdo, resolución ó decreto emitido por el Cabildo o el Congreso del Estado, que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo del presente Contrato;

(iv) dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha de Disposición, un estado de origen y aplicación de recursos del Crédito, firmado por Tesorero Municipal o la persona facultada para ello;

DIA MES AÑO

OPERADO

(v) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 120 (ciento veinte) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Municipio, toma copia de los estados financieros del Municipio y (ii) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes al cierre de los 3 (tres) primeros trimestres de cada ejercicio fiscal del Municipio, los estados financieros internos del Municipio, en este último caso firmados por el Tesorero Municipal;

(vi) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento del acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante), o de cualquier otro evento que por el transcurso del tiempo o por la entrega de una notificación pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado, informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto;

(vii) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Municipio tenga conocimiento de: (1) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental, con el propósito de revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, anular, invalidar o dejar sin efectos a cualquier acto jurídico, operación o autorización relacionada con el presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (2) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental en relación, directa o indirectamente, con cualquier Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso o el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y/o la afectación de dichos derechos y/o ingresos al Fideicomiso, y (3) cualquier otro evento, circunstancia, desarrollo o condición que pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso o que constituya o pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante);

(viii) El Municipio se obliga a entregar al Banco dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Banco lo solicite por escrito y autoriza expresamente al Banco para que éste, a su vez, pueda entregar a cualquier institución que, en su caso, le proporcione el fondeo total o parcial al Banco del Crédito, los siguientes documentos (y cualesquiera otros documentos relacionados): carta suscrita por el Tesorero Municipal y por el titular del órgano interno de control o funcionario equivalente del Municipio, certificando expresamente que: (1) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (2) los recursos del Crédito fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras.

(ix) El Municipio autoriza de manera expresa al Banco para que éste pueda compartir con (1) cualquier institución que proporcione al Banco el fondeo del Crédito, (2) cualquier sociedad afiliada o asesor del Banco, y (3) cualquier cesionario o inversionista potencial que tenga o pueda llegar a tener un interés jurídico o económico

DIA MES AÑO

FECHA

OPERACIÓN

en el Crédito, toda la información relativa al mismo, sin reservarse derecho o acción legal que ejercer contra el Banco por el cumplimiento que de a la autorización mencionada.

(x) En caso de que el Banco tenga la intención de bursatilizar o haya bursatilizado el Crédito o cualesquiera derechos del Banco derivados del presente Contrato, el Municipio deberá proporcionar al Banco, al fiduciario del fideicomiso emisor que sea utilizado como vehículo en la bursatilización, al intermediario colocador, al representante común de los tenedores de los instrumentos que sean emitidos en la bursatilización, a las agencias calificadoras, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a las demás autoridades y demás participantes del mercado de valores, los reportes, certificaciones y demás documentos e información que el Banco (o cualquiera de los anteriores) le soliciten y/o requieran para elaborar los documentos de la emisión, para obtener las autorizaciones necesarias y para cumplir con las obligaciones de entregar información periódica conforme a las disposiciones legales aplicables.

(c) Coordinación Fiscal. El Municipio deberá formar parte del Sistema de Coordinación Fiscal y cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal y su reglamento, así como ejercer los recursos derivados del Crédito, sujetándose estrictamente a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

(d) Contabilidad. El Municipio deberá mantener libros y registros contables de conformidad con la legislación aplicable.

(e) Cumplimiento con Leyes y Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y decretos aplicables al Municipio en materia de presupuestación, gasto público y deuda pública y obtener cualesquiera autorizaciones, consentimientos, registros y notificaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación, según se requiera de tiempo en tiempo conforme a la legislación aplicable (conjuntamente, las "Autorizaciones Gubernamentales").

(f) Pago de Otras Cantidades. El Municipio deberá pagar al Banco todos los gastos, honorarios, impuestos, aranceles, gastos e impuestos y cualesquiera otras cantidades derivadas de o en relación con la celebración, registro, cobro, ejecución, y, en su caso, cancelación del Crédito.

(g) Calificaciones Crediticias. Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los primeros noventa (90) días calendario siguientes a la Disposición del Crédito, el Municipio deberá obtener la calificación crediticia con respecto a sus obligaciones al amparo del presente Contrato, otorgada por una agencia calificadora autorizada por la CNBV y aceptable para el Banco.

(h) Participaciones Fideicomitidas Asignadas, y Cartas de Instrucciones.

DIA MES AÑO

COPIA

OPERADO

(i) El Municipio mantendrá y hará que el Fiduciario mantenga afectado exclusivamente al pago del Crédito el 100% (cien por ciento) del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas, en términos del Contrato de Fideicomiso. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, el Banco tendrá en todo momento el carácter de Fideicomisario en Primer Lugar del Fideicomiso durante la vigencia del presente Contrato.

(ii) El Municipio deberá de realizar los hechos y/o actos jurídicos que se requieran de tiempo en tiempo, a efecto de mantener la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la realización de aportaciones y/o cesiones suplementarias e irrevocables al Fideicomiso y la presentación de instrucciones y/o notificaciones irrevocables a cualesquiera autoridades gubernamentales.

(iii) En caso de que las Participaciones Federales sean sustituidas, complementados y/o modificados por otros fondos y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación por cualquier causa, el Municipio deberá de afectar y ceder al Fideicomiso el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o derechos y/o ingresos dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a que la mencionada sustitución, complementación y/o modificación surta efectos (salvo que las partes acuerden otro plazo por escrito) y deberá obtener cualesquier autorizaciones gubernamentales necesarias al efecto y presentar a cualesquier autoridad gubernamental que resulte competente una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que dichos nuevos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos han sido afectados y cedidos al Fideicomiso de forma irrevocable y de que dicha autoridad gubernamental debe de entregar al Fideicomiso de manera directa el 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos que correspondan al Municipio; y

(iv) Adicionalmente, en el caso de que por cambios o modificaciones en la legislación aplicable, los derechos e ingresos del Municipio sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (las "Participaciones Federales") fueren suprimidos y no existiere ningún otro ingreso o derecho proveniente de la Federación que pudiere ser utilizado en sustitución de los derechos sobre las Participaciones Federales, el Municipio deberá de otorgar al Banco, dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes, una garantía y/o fuente de pago en forma y sustancia aceptable para el Banco que sea suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio conforme al presente Contrato y/o los demás Documentos de la Operación.

(l) Presupuestación. Durante la vigencia del Crédito se deberá incluir en el presupuesto de egresos anual del Municipio, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal, intereses o cualquier otro concepto al amparo del presente Contrato y de los demás Documentos de la Operación. Esta obligación subsistirá independientemente de que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos

sean o no suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas del presente Contrato.

(j) Vigilancia. Entregar al Banco la documentación que el Banco solicite de manera oportuna, razonable y por escrito, relacionada con el uso de los recursos derivados del Crédito.

II. Obligaciones de No Hacer.

(a) Gravámenes sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas.

DÉCIMA SEGUNDA. Condiciones Suspensivas. El Municipio y el Banco convienen expresamente que la obligación del Banco de poner a disposición del Municipio el Crédito conforme al presente Contrato, y el derecho del Municipio de realizar la Disposición, se encuentran sujetos al cumplimiento (en fondo y forma aceptables para el Banco) de las siguientes condiciones suspensivas:

Condiciones suspensivas para la realización de la Disposición:

(i) El Banco deberá haber recibido un tanto original del presente Contrato, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, que contenga los sellos originales de inscripción en el Registro Estatal y en el Registro Federal.

(ii) El Municipio deberá haber celebrado con el Fiduciario y con el Banco el Contrato de Fideicomiso conforme al cual el Municipio afecte irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y el Banco sea designado fideicomisario en primer lugar, en términos aceptables para el Banco.

(iii) El Banco deberá haber recibido un tanto original del Contrato de Fideicomiso, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, y por un representante debidamente autorizado del Fiduciario, así como de cualquier notificación, comunicación, registro o documento que el Banco solicite al Municipio y que deba ser realizada o entregada por el Municipio o el Fiduciario para perfeccionar la afectación a favor del Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos o por cualquier otra razón, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y con el Contrato de Fideicomiso.

(iv) El Municipio deberá haber entregado a la Dirección General de Crédito, del Gobierno del Estado de México, de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que (1) el Municipio cedió y afectó irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso sus derechos sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas para efectos de cumplir con los fines del Fideicomiso, (2) los montos que le correspondan al Municipio por concepto del

DIA MES AÑO

ENTREGADO

OPERADO

Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas deben ser entregados de manera directa al Fiduciario a través de su abono en la cuenta receptora del Fideicomiso, y (2) la mencionada notificación no puede ser revocada sin la autorización de la Legislatura del Estado, previo consentimiento del Banco,

(v) El Municipio deberá haber inscrito el Contrato de Fideicomiso en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido una copia de las constancias que lo acrediten.

(vi) Sin perjuicio de lo previsto en los incisos anteriores, el Municipio deberá haber llevado a cabo todos los actos necesarios a fin de que la afectación por parte del Municipio del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso quede debidamente perfeccionada en términos de las leyes y decretos aplicables y que dicha afectación constituya una transmisión de la titularidad sobre tales recursos y/o derechos a favor del Fiduciario, sin ningún gravamen o limitación de dominio.

(vii) El presente Contrato deberá ser inscrito en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido copias de las constancias que lo acrediten.

(viii) El Municipio deberá haber pagado al Banco o llevado a cabo arreglos satisfactorios para el Banco, a efecto de pagar cualesquiera impuestos y gastos que sean pagaderos conforme al presente Contrato y cualesquiera otros Documentos de la Operación.

(ix) El Banco deberá haber recibido una Notificación de Disposición suscrita por el Presidente Municipal Constitucional, Tesorero Municipal, Síndico Propietario y Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con la Cláusula Tercera del presente Contrato.

(x) El Banco deberá haber recibido en la fecha de Disposición de que se trate, un Pagaré por el importe de la Disposición, debidamente suscrito por los funcionarios autorizados del Municipio, conforme a lo señalado en el presente Contrato.

(xi) El Banco deberá haber recibido un certificado firmado por el Tesorero Municipal, fechado en la Fecha de Disposición de que se trate, en que certifique que: (1) todas y cada una de las declaraciones realizadas por el Municipio conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son ciertas, completas y correctas en todos sus aspectos en esa fecha, como si dichas declaraciones hubieren sido realizadas en dicha fecha; (2) todas las condiciones suspensivas previstas en la presente Cláusula Décima Segunda han sido cumplidas, y (3) en esa fecha no existe una Causa de Vencimiento Anticipado (según se define más adelante), ni cualquier hecho o circunstancia que por el simple transcurso del tiempo pueda convertirse en una Causa de Vencimiento Anticipado; y

(xii) No deberá existir ningún cambio, alteración o modificación de cualquier naturaleza, que tenga o pudiera llegar a tener o resultar en un Efecto Material Adverso.

OPERADO

Para los efectos del presente Contrato se entenderá por:

"Documentos de la Operación" el presente Contrato y sus Anexos, los Pagarés, el Contrato de Fideicomiso, la Carta de Instrucciones y la Carta de Instrucciones al Fideicomiso.

"Efecto Material Adverso" un efecto sustancial negativo, o un evento que con el paso del tiempo pueda tener un efecto sustancial negativo sobre: (i) la condición (financiera u otra), o una porción sustancial de los activos o derechos propiedad del Municipio (considerados en su conjunto), (ii) la capacidad del Municipio para cumplir puntualmente cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación; (iii) la legalidad, validez o ejecutabilidad de cualquier disposición del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (iv) y los derechos, acciones y/o recursos del Banco derivados del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

DÉCIMA TERCERA. Causas de Vencimiento Anticipado. Si cualquiera de los eventos que se listan más adelante (cada uno de dichos eventos, una "Causa de Vencimiento Anticipado") llegare a ocurrir y continuare, el Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del Crédito y sus accesorios, mediante declaración por escrito entregada al Municipio y al Fiduciario, sin necesidad de demanda, resolución o diligencia judicial u otra notificación de cualquier naturaleza, obligándose el Municipio, en tal caso, al pago del monto total insoluto del Crédito y sus accesorios.

(a) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal respecto del Crédito, de intereses o de cualquier otra cantidad pagadera conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación y dicho pago no se realiza dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la fecha en que el pago debió realizarse;

(b) si cualquier declaración o certificación hecha por el Municipio o a nombre del Municipio en el presente Contrato, en cualquier otro Documento de la Operación, en cualquiera de los documentos anexos a cada uno de los mismos o en cualquier documento o información proporcionada al Banco por el Municipio en relación con las operaciones contempladas en el presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación, resulta ser falsa o incorrecta en cualquier aspecto importante en la fecha en la cual fue hecha;

(c) si el Municipio no utiliza los recursos netos derivados del Crédito en la forma establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato;

(d) si el Municipio deja de cumplir con cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Primera apartado I párrafos (b), (c), (d), (e), (g), (h), (i) y (j) del presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación y dicho incumplimiento permanece sin ser subsanado durante un periodo de 45 (cuarenta y

DIA MES AÑO

OPERADO

cinco) días calendario contados a partir de la fecha en que el Banco notifique por escrito al Municipio el incumplimiento de dichas obligaciones;

(e) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal, intereses o por cualquier otro concepto que sea debido por el Municipio al Banco (distinto de cualquier pago de principal del Crédito de conformidad con el presente Contrato), o a cualquier otro acreedor del Municipio conforme a cualquier otro financiamiento, contrato o instrumento, y dicha falta de pago resulta en el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago del Municipio conforme al financiamiento, contrato o instrumento de que se trate;

(f) si a más tardar en un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la Disposición del Crédito, el Banco no ha recibido del Municipio una copia simple de los documentos en los que conste que las obligaciones del Municipio en relación con el presente Contrato han recibido una calificación crediticia, otorgada por una agencia calificadora;

(g) si el Municipio no entrega al Banco, dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la Fecha de Disposición, una carta suscrita por el Tesorero Municipal, señalando expresamente que: (a) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (b) los recursos del Crédito, correspondientes a la Disposición, fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras;

(h) si el Contrato de Fideicomiso se extingue o termina su vigencia o efectos por cualquier razón, o si la afectación al Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas es revocada o declarada nula, inválida o inexistente por cualquier tribunal o autoridad competente o si el Banco deja de ser considerado como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso o si el Municipio permite que cualquier persona distinta del Banco sea designada como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso sin el consentimiento previo y por escrito del Banco;

(i) si el Municipio no obtiene, renueva, modifica o mantiene o cumple con cualquier Autorización Gubernamental necesaria para la validez y el cumplimiento del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de que dicha Autorización Gubernamental sea necesaria. Asimismo, si cualquiera de dichas Autorizaciones Gubernamentales es revocada, terminada, retirada, suspendida, modificada, desechada o deje de surtir efectos, o si cualquier tercero o el propio Municipio inicia cualquier procedimiento para revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, o desechar dicha Autorización Gubernamental y el Municipio no subsana dicha situación dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a que tuvo conocimiento o toma las medidas suficientes, a juicio del Banco, a fin de subsanar dicha situación;

OPERADO

(j) si el Municipio instruye a cualquier funcionario estatal o federal, incluyendo, sin limitar, a la Secretaría de Finanzas del Estado de México o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitido (o cualquier porción del mismo) a una cuenta distinta de la cuenta de Canalización convenida con el Banco y el Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso;

(k) si el Municipio celebra cualquier convenio o contrato que pudiere afectar los montos o los derechos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos;

(l) si el Municipio lleva a cabo cualquier acto que resulte o pueda resultar en la invalidez, nulidad o terminación del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación; o

(m) si el Municipio realiza cualquier acto para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones a la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mencionadas en el párrafo (iv) de la Cláusula Décima Segunda o en la Carta de Instrucciones al Fideicomiso, o si el Municipio terminare o modificare el Contrato de Fideicomiso sin consentimiento previo y por escrito del Banco.

DÉCIMA CUARTA. Denuncia del Crédito. El Banco se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que el Municipio puede disponer del mismo, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo mediante simple aviso por escrito al Municipio.

DÉCIMA QUINTA. Renuncia de Derechos. La omisión por parte del Banco o del Municipio en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial de alguna de las partes de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

DÉCIMA SEXTA. Gastos. El Municipio deberá, ya sea que las operaciones contempladas en el presente Contrato se hayan consumado o no, pagar dentro de 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la solicitud respectiva, todos los gastos realizados por el Banco en relación con la preparación, celebración, certificación, registro, cancelación, inscripción y administración de este Contrato, los demás Documentos de la Operación y cualesquiera otros documentos que puedan ser entregados en relación con el presente o con aquellos. Además, el Municipio deberá pagar todos los impuestos u otros impuestos y cuotas pagaderas o determinadas como pagaderas en relación con la celebración, otorgamiento, registro e inscripción de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación o cualquier otro documento que pueda ser otorgado en relación con este Contrato, y conviene en mantener a salvo al Banco de cualesquiera responsabilidades con respecto o que resulten de un retraso en el pago u omisión en el pago de dichos impuestos y cuotas.

El Banco no efectuará cargos, comisiones o gastos distintos a los especificados en este Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. Indemnización. El Municipio deberá pagar, indemnizar, mantener a salvo al Banco y a cada uno de sus respectivos funcionarios, consejeros, empleados, asesores, agentes, apoderados, subsidiarias y demás sociedades afiliadas (cada una, una "Persona Indemnizada") de y en contra de cualesquiera y todas responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, penas, reclamos, acciones, sentencias, demandas, costos, cargos, gastos o desembolsos (incluyendo costos de abogados) de cualquier tipo o naturaleza que puedan en cualquier momento (incluyendo cualquier momento siguiente al pago del Crédito o la terminación, renuncia o reemplazo del Fiduciario) ser impuestos sobre, incurridos por, o dictados en contra de cualquiera de dichas Personas Indemnizadas de cualquier forma que se relacione con o surja de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso y cualquier otro documento o instrumento contemplado por o referido en el presente o en aquellos o las operaciones contempladas en el presente o en aquellos, o cualquier acción llevada a cabo u omitida por cualesquiera de dichas Personas Indemnizadas conforme a o en relación con cualquiera de los anteriores, incluyendo con respecto al ejercicio por parte del Banco de cualquiera de sus derechos y recursos de conformidad con cualesquiera de los Documentos de la Operación, y cualquier investigación, litigio o procedimiento relacionado con este Contrato o cualquier Documento de la Operación, independientemente de que cualquier Persona Indemnizada sea parte de los mismos (las anteriores, en su conjunto, las "Responsabilidades Indemnizadas"). El Municipio no se encontrará obligado a cubrir las Responsabilidades Indemnizadas cuando éstas, sean consecuencia del dolo o negligencia grave de la Persona Indemnizada de que se trate.

Las obligaciones establecidas en esta Cláusula Décima Séptima deberán sobrevivir al pago del Crédito y al cumplimiento del resto de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas de los Documentos de la Operación. A elección de cualquier Persona Indemnizada, las obligaciones de indemnización del Municipio conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán incluir la obligación de defender a dicha Persona Indemnizada usando asesoría legal satisfactoria para dicha Persona Indemnizada, a costa y gasto del Municipio. Todos los montos debidos conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán pagarse dentro de 30 (treinta) días después ser requeridos.

En la medida en que cualquier compromiso establecido en los párrafos que anteceden de esta Cláusula Décima Séptima pueda ser inejecutables en virtud de que viola cualquier ley o disposición de orden público, el Municipio deberá aportar la porción máxima que sea permitida para pagar y satisfacer, de conformidad con la legislación aplicable, al pago y satisfacción de dicho compromiso.

DÉCIMA OCTAVA. Impuestos. El Municipio pagará al Banco todas las sumas de principal, intereses y otras sumas pagaderas conforme al presente Contrato, libres, exentas y sin deducción, carga o cualquier otra responsabilidad fiscal que grave dichas cantidades en la actualidad o en el futuro, pagaderos en cualquier jurisdicción en México.

DIA MES AÑO

10 NOV 2010

OPERADO

DÉCIMA NOVENA. Autorización. El Municipio ratifica la autorización que (...) expresa e irrevocablemente otorgó al Banco en documento por separado, para que solicite a la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia Nacional(es) que considere necesaria(s), toda la información relativa a su historial crediticio. De igual manera el Banco quedó autorizado para realizar revisiones periódicas y proporcionar información sobre el historial crediticio a dicha(s) sociedades(s) que considere necesaria(s), en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Dicha autorización estará vigente hasta que el Crédito materia del presente instrumento sea liquidado en su totalidad al Banco, o bien en tanto exista una relación jurídica dada entre el Banco y el Municipio.

El Municipio manifiesta que conoce plenamente la naturaleza, alcance y sus consecuencias de la información que se solicitará en forma periódica para su análisis financiero y crediticio.

VIGÉSIMA. Cesión del Crédito. Este Contrato surtirá sus efectos una vez que haya sido suscrito por el Municipio y el Banco y posteriormente obligará y beneficiará al Municipio y a sus respectivos sucesores y cesionarios según sea el caso. El Municipio no podrá ceder sus derechos y obligaciones conforme a este Contrato, ni intereses en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito del Banco. El Banco, por su cuenta, podrá ceder este Crédito y ceder o endosar el Pagaré en el entendido que (i) el Banco no podrá ceder este Contrato o el Pagaré a personas físicas o morales extranjeras o a gobiernos de otras naciones y sólo podrá ceder este Contrato y/o el Pagaré de conformidad con las leyes aplicables, y (ii) todos los gastos y costos relacionados con dicha cesión serán cubiertos por y a cargo del Banco.

VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilios. (a) Para efectos del presente Contrato, cada parte señala como su domicilio para recibir notificaciones el siguiente:

El Banco:
Cerrada Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social
C.P. 11650, México, D.F.
Tel. 0155-5284-6200 Ext. 6133
e-mail: rodrigo.orta@multiva.com.mx
Atención: Rodrigo Orta Castañón

El Municipio:
Alfonso Reyes S/N esquina
con Venustiano Carranza
Col. Santa María
Cuautitlán, México
C.P. 54820
Tel. (55) 2620 7800
Fax (55) 2620 7800

OPERADO

Atención:
C.P. Ricardo Arias Alarcón,
Tesorero Municipal
e-mail: ricardoarias32@yahoo.com.mx

(b) Todos los avisos y notificaciones que se realicen al amparo del presente Contrato se enviarán por escrito y surtirán efectos en el momento en que las mismas sean entregadas al destinatario y, en el caso de notificaciones por facsímil o correo electrónico, al momento en que las mismas se transmitan y se obtenga confirmación de transmisión.

(c) Mientras no se notifique por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Título Ejecutivo. El presente contrato, conjuntamente con el estado de cuenta certificado por el Contador del Banco será título ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito.

VIGÉSIMA TERCERA. Invalidez Parcial; Nulidad o Ineficacia del Contrato. La invalidez de cualquier cláusula o párrafo de este Contrato no afectará las demás disposiciones del presente, las cuales deberán continuar vigentes y deberán interpretarse como si dicha cláusula o párrafo nunca hubiere sido insertado.

VIGÉSIMA CUARTA. Leyes y Tribunales. Este Contrato se rige de acuerdo a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente por la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y sus leyes supletorias.

Las partes de manera expresa e irrevocable, acuerdan someter cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente Contrato a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal. Las partes renuncian a cualquier jurisdicción o fuero que les pudiera corresponder por virtud de su lugar de residencia o domicilio, presente o futuro.

En constancia de lo anterior, el presente contrato se firma en cinco (5) ejemplares, quedando en poder de cada una de las partes un ejemplar y los restantes dos (2) ejemplares para efectos de inscripción.

Leído y firmado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 8 de abril de 2011.

DIA MES AÑO

08 ABR 11

OPERADO

La presente es la hoja de firmas número (1) uno correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha 8 de abril de **2011**, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

HECTOR HERNANDEZ SALMERON
Cargo: Apoderado

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
Cargo: Apoderado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DEL TITULO DE DEUDA PUBLICA DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACTA No. 628-02-6-89-000-11
DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2011
TOLUCA, MEX. A 13 DE ABRIL DEL 2011

N.A.P. DAVID CERVANTES GORDON
DIRECTOR GENERAL DE CREDITO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Dirección General Adjunta de Planeación, Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas
Dirección de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

El presente documento quedó inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento

SHCP

No. de Inscripción 126/2011
México, D.F., a 28 de Abril de 2011
Nombre D. Raúl González Tiscareño
Fecha 29-04-11
Firma

SINTE

DIA MES AÑO

FOLIO

ORIGINAL

La presente es la hoja de firmas número (2) dos correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de $132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) celebran con fecha 8 de abril de 2011, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
Cargo: Presidente Municipal Constitucional

LIC. JESUS REYES GALLARDO
Cargo: Síndico Propietario

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
Cargo: Secretario del Ayuntamiento

C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN
Cargo: Tesorero Municipal

Folio A 004257

DIA MES AÑO

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 4 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MÚLTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACION

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-16
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-16
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-16
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-16
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-16
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-16
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-16
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-16
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 900,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-16
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 900,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-16
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-16
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-16
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-17
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-17
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-17
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-17
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-17
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-17
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-17
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-17
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-17
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-17
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-17

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, México.

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

Folio A 004260

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 5 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio"), se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACIÓN

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 900,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 900,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet, (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán , Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

Federal, por lo que renuncia expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle en relación con su domicilio o por cualquier otra causa.

"EL MUNICIPIO"

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. RICARDO ARIAS ALARCON
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SINDICO PROPIETARIO

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA;** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL **"FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

DÍA MES AÑO

08 ABR 11

OPERADO

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO
3 03 APR 2020
OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) Inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO
02 ABR 2019

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

DIV. ASES. APO
03 ABR 2023
OPERADO

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

DIA MES AÑO
0 6 ABR 2012
OPERADO

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO
03 ABR 2017
OPERACIONES

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO

03 05 11

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA**, REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL **"FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA**, COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante **"El Fideicomiso"**.

DIA MES AÑO

03 MAR 2021

OPERADO

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA AÑO
3
OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO

0 3 /03/2011

OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fidelcomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

DIA MES AÑO
OPERACIÓN

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

7

DIA [illegible]

[illegible]

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN	**GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO**
APODERADO LEGAL	**APODERADO LEGAL**

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO

[illegible]

OPINADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DIA MES AÑO
0 0 ABR 2020
OPERADO

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

DIA MES AÑO

OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

DIA MES AÑO
02 ABR 2012
OPERADO

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO
06 ABR 2018
OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO

03 ABR 2020

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO **EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

4 DIA MES AÑO
OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

I. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

C L A U S U L A S

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautlitán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

DIA MES AÑO
CC ESTADO
OPERADO

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO
03 ABR 13
OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

Anexo D

DECIMA SEXTA. **Honorarios y Gastos del Fiduciario.** El Fiduciario recibirá del Fideicomitente por concepto de honorarios por el desempeño de su cargo en este Fideicomiso, los siguientes:

16.1 Por elaboración del contrato y aceptación del cargo, la suma de $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), pagaderos por una sola ocasión a la firma del contrato con cargo al fondo del fideicomiso.

16.2 Por administración del Fideicomiso, anualmente la cantidad de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.), pagadero por anualidades adelantadas, con cargo al fondo del fideicomiso.

16.3 Por la elaboración de informes para entregar a las calificadoras, la cantidad de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN.) por cada uno.

16.4 Por la celebración de convenios para la modificación del Fideicomiso, la cantidad de $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada convenio.

16.5 Por el otorgamiento de poderes necesarios para la defensa del patrimonio fideicomitido, la cantidad de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada poder, así como por cualquier otro acto.

16.6 Por cualquier otro servicio no previsto en el contrato, el importe correspondiente de acuerdo a las tarifas vigentes que tenga el Fiduciario.

Los honorarios fiduciarios, serán incrementados anualmente por el Fiduciario, tomado como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor o el Índice que lo substituya.

Asimismo, serán a cargo del Fideicomitente todos los honorarios, comisiones, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo del presente contrato.

Lo anterior es en el entendido de que los gastos y honorarios referidos en la presente cláusula, podrán cubrirse con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

Los honorarios del Fiduciario causan adicionalmente el correspondiente Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la ley de la materia.

ANEXO "F"

DEPÓSITO DE REMANENTES

____, México a __ de ___ de 20__

Casa de Bolsa Multiva S.A.,
Grupo Financiero Multiva; Dirección Fiduciaria
Cerrada Tecamachalco No. 45,
Col. Reforma Social,
México, D.F.

Re: Deposito de Remanente

REF.: Fideicomiso de Administración y de Pago, por una parte el H. Municipio de ___, en su carácter de Fideicomitente y por otra Banco Multiva, S.A. en su carácter de Fideicomisario en Primer Lugar y por otra parte Casa de Bolsa Multiva, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria, derivado de la formalización de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con BancoMultiva, S.A. de fecha __ de __ de __

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula _____ del Fideicomiso mencionado e identificado con No. __ y en nuestra calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar se instruye para que los remanentes se realicen mediante depósito o transferencia electrónica de la siguiente manera.

CUENTAS DEPOSITANTES AL FIDEICOMISO			FIDEICOMISO ___		DEPOSITO DE REMANENTES	
	___	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES	PATRIMONIO FIDEICOMISO	CARGO 100% EN PRIMER LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	
	___	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM	CUENTA: ___	GARANTIA Y/O CARGO EN SEGUNDO LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	

Atentamente,
Municipio de _____.

_____	_____
C.	**C.**
Presidente Municipal	**Secretario del Ayuntamiento**

_____
C.
Tesorero Municipal

_____
C.
Síndico Municipal

POLIZAS DE DIARIO

CUAUTITLAN 0001 — **MAYO DE 2020**

No. de Póliza: D 134 Status de la Póliza: C N — Fecha de la Póliza: 05/05/2020

Número de Contrato: — Capturó: SANTOS

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2329	000000001	00000000000000002	0002		134	D	Pago Fidelcomiso Multiva mes Abril 2020	1,880,000.00	0.00
2.00	8244	L00116000	0404010101011101	9111		134	D	Pago Fidelcomiso Multiva mes Abril 2020	1,880,000.00	0.00
3.00	8224	L00116000	0404010101011101	9111		134	D	Pago Fidelcomiso Multiva mes Abril 2020	0.00	1,880,000.00
4.00	8254	L00116000	0404010101011101	9111		134	D	Pago Fidelcomiso Multiva mes Abril 2020	1,880,000.00	0.00
5.00	8244	L00116000	0404010101011101	9111		134	D	Pago Fidelcomiso Multiva mes Abril 2020	0.00	1,880,000.00
6.00	8274	L00116000	0404010101011101	9111		134	D	Pago Fidelcomiso Multiva mes Abril 2020	1,880,000.00	0.00
7.00	8254	L00116000	0404010101011101	9111		134	D	Pago Fidelcomiso Multiva mes Abril 2020	0.00	1,880,000.00
8.00	5400	L00116000	0404010101011101	9211		134	D	Pago Fidelcomiso Multiva mes Abril 2020	324,610.16	0.00
9.00	8244	L00116000	0404010101011101	9211		134	D	Pago Fidelcomiso Multiva mes Abril 2020	324,610.16	0.00
10.00	8224	L00116000	0404010101011101	9211		134	D	Pago Fidelcomiso Multiva mes Abril 2020	0.00	324,610.16
11.00	8254	L00116000	0404010101011101	9211		134	D	Pago Fidelcomiso Multiva mes Abril 2020	324,610.16	0.00
12.00	8244	L00116000	0404010101011101	9211		134	D	Pago Fidelcomiso Multiva mes Abril 2020	0.00	324,610.16
13.00	8274	L00116000	0404010101011101	9211		134	D	Pago Fidelcomiso Multiva mes Abril 2020	324,610.16	0.00
14.00	8254	L00116000	0404010101011101	9211		134	D	Pago Fidelcomiso Multiva mes Abril 2020	0.00	324,610.16
15.00	1213	000000001	00000000000000001			134	D	Pago Fidelcomiso Multiva mes Abril 2020	0.00	2,204,610.16
								TOTAL POLIZA	8,818,440.72	8,818,440.72

Registro Pago de Fidelcomiso 2329 del mes de Abril 2020

0 5 MAY 2020

OPERADO

ELABORO

C. MARIO MARTINEZ GARCIA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ HAZA

TESORERO MUNICIPAL

LIC. BLANCA ESTELA SANDOVAL LUGO

OSFAIM204/10/05

FECHA DE ELABORACION: 25/06/2020 Hoja: 1 de 1

BANCO MULTIVA

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO

Crédito Multiva Simple

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ALFONSO REYES SN ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA
SANTA MARIA
CUAUTITLAN, MEXICO
C.P. 54800 MENS. SCM 02525

Periodo	01/05/2020 Al 31/05/2020
Fecha de Corte	31/05/2020
Tipo de Crédito	Crédito Multiva Simple
Número de Cliente	1000200103
R.F.C.	MCU800101S75
Sucursal	SUC TECAMACHALCO
Ejecutivo	EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO ALVAREZ
Cuenta Eje	00000694257
Número días del Periodo	31
Número de Pago	109 de 120

Crédito	LD1112400049
Tipo de Moneda	Moneda Nacional
Tasa Anual Ordinaria Variable	10.245%
Tasa Anual Moratoria Variable	20.49%
Saldo Inicial (Monto Inicial) del Crédito	132,295,450.00

Fecha Límite de Pago (Próximo Pago)*	05/06/2020
Capital	1,880,000.00
Intereses	315,966.88
Seguro	0.00
I.V.A.	0.00
Monto del Próximo Pago	2,195,966.88

*Si la fecha corresponde a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

CARTERA VIGENTE	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/05/2020	31/05/2020
Capital	37,695,450.00	35,815,450.00
Interés Devengado	279,836.36	275,196.96
Comisiones	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	37,975,286.36	36,090,646.96
Comisiones Cobradas en el Periodo		0.00

CARTERA VENCIDA	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/05/2020	31/05/2020
Capital	0.00	0.00
Interés Ordinario	0.00	0.00
Interés Moratorio	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGOS	ABONOS
05/05/2020	INTERESES DEVENGADOS	324,610.18	
05/05/2020	PAGO DE INTERESES		324,610.18
05/05/2020	PAGO A CAPITAL		1,880,000.00

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Fecha de Cargo	Referencia	Descripción	Importe	Fecha Aclaración	Folio Aclaración

- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Crédito Multiva Simple

- **En caso de aclaraciones, reclamaciones o inconformidades con alguno de los movimientos de tu estado de cuenta, puedes comunicarte a nuestro Centro de Atención Telefónica Línea Multiva al 55 5117 9000 ó 55 5279 5858 para presentar tu solicitud de aclaración.**
- **Banco Multiva, S.A. Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Cerrada Tecamachalco, No. 45, 5° Piso, Col. Reforma Social, C.P. 11650, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico aclaraciones_une@multiva.com.mx o a los teléfonos 55 5284 6200 y 800 685 8482 Ext. 56285 y 56612 Fax 55 5540 1671, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfono 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- **Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta.**
- **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- Para consulta de comisiones con fines informativos y de comparación en www.condusef.gob.mx
- Al realizar pagos anticipados a tu crédito, disminuyen los intereses y por lo tanto la cantidad a pagar en cada periodo.
- Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes
No.	Número
A.F.	Arrendamiento Financiero
N.S.	Número de Serie

- Para cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestro servicio escríbenos a **calidad@multiva.com.mx**
- Conforme a lo estipulado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, podrás consultar nuestro **Aviso de Privacidad** en www.multiva.com.mx dentro del apartado "Su información personal está segura con Multiva" en cada una de las entidades financieras del Grupo.

MultivaNet

Descubre lo fácil que es **tener tu banco** en casa

Realiza tus operaciones de forma **rápida y segura** en nuestra **Banca Digital**

Si aún no cuentas con el servicio **mándanos un Whatsapp al 55 2972 2168** o comunícate con tu ejecutivo de Sucursal.

Municipio de Cuautitlan

Numero de Contrato:

05 MAY 2020

OPERADO

	2020
	Abril
Monto de Crédito:	**132,295,450.00**
Saldo Insoluto:	37,695,450.00
Fecha de Pago:	05/05/2020
Cantidad a Pagar:	2,530,610.40

se compone de:

Capital:	1,880,000.00	> $ 2,204,610.18
Intereses:	324,610.18	
Gtos Admitivos	326,000.22	

Gmail

05 MAY 2020
OPERADO

dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

PRÓXIMA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON BANCO MULTIVA (05 MAY 2020)

1 mensaje

Itzamara Salazar Volante <itzamara.salazar@multiva.com.mx> 20 de abril de 2020 a las 17:22
Para: "dayna.maraz@gmail.com" <dayna.maraz@gmail.com>
CC: Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez <eduardo.escobedo@multiva.com.mx>, Alfredo Vargas Lapayre <alfredo.vargas@multiva.com.mx>, Karina Ofelia Mora Solis <karina.mora@multiva.com.mx>

Buen día!

Te informamos que la próxima amortización del crédito, queda de la siguiente manera:

1
Municipio de Cuautitlán
Número de contrato:
LD1112400049

Monto de Crédito:
$132,295,450.00
(CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Saldo Insoluto:
$37,695,450.00
(TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Fecha de pago:
05-may-20

Cantidad a Pagar M.N.:
$2,204,610.18
(DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 18/100 M.N.)

Se compone de:

Capital:
$1,880,000.00
(UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Intereses M.N.:
$324,610.18
(TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 18/100 M.N.)

Lo anterior, con la finalidad de que puedan ir preparando las cartas de instrucción para la entrega de remanentes, descontando el importe antes señalado.

Agradezco la atención al presente y quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

Saludos!

Itzamara Salazar Volante

Banca de Gobierno
Cerrada de Palomas #22
Col. Reforma Social C.P. 11650 CDMX
Tel. (55) 5284-6378 o (55) 5284-6200 Ext. 56378
[Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Banco]
[Descripción: Sin título]

05 MAY 2020

OPERADO

NOTIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: Éste correo electrónico, incluyendo cualquier anexo, puede contener información confidencial o privilegiada y es para ser usado únicamente por el (los) destinatarios del mismo. Está prohibido cualquier revisión, uso, publicación o distribución de su contenido. Si usted no es el receptor apropiado, por favor contacte a quien lo envió respondiendo éste mensaje y destruya todas las copias del mensaje original.

P Antes de imprimir este correo, piensa si realmente es necesario hacerlo

---

2 archivos adjuntos

image001.png
2K

image002.jpg
32K

05 MAY 2020

OPERADC

2009-2012
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009 – 2012, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, CELEBRADA PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS CC. MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, PRIMER REGIDOR, C. P. ALDO LEDEZMA REYNA, SEGUNDO REGIDOR, C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES, TERCERA REGIDORA, C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA, CUARTA REGIDORA, LIC. LAURA XÓCHITL HERNÁNDEZ VARGAS, SEXTA REGIDORA, C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ, SÉPTIMO REGIDOR, C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA, L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ, NOVENO REGIDOR, C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ——————————

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL LIC. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, QUINTO REGIDOR. DESAHOGADO. ——————————

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO. ——————————

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ——————————

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N). EXPONE: C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL.

HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ——————————

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL. ——————————

EN USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES: EN EL ACTA QUINTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL DESAHOGO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ AUTORIZAR A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL

ΟΡΚΩΜΟΣΙΑ

05 MAY 2020

ΟΡΚΩΜΟΣΙΑ

SECRET
M.AVUNI
2009

05 MAY 2020

OPERADC

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA 3/AGOSTO/2010 2

CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA H. LVII LEGISLATURA PARA CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS, PÓLIZAS DERIVADOS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SEA PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA $13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), ASÍ COMO FINANCIAR Y REFINANCIAR OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA CONSISTENTE EN:

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	12,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	3,000,000.00
	TOTAL DE FINANCIAMIENTO:	$88,798,350.52

...RETARIA DEL ...YUNTAMIENTO

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1ª. ETAPA COL. LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	[illegible].68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	2,760,799.09
TOTAL REFINANCIAMIENTO		[illegible]
TOTAL OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA		96,000,000.00

SEGUNDO.- EL DESTINO DE LOS RECUROS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $150'000,000.00 (CIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SE DESTINARÁN $96'000,000.00 (CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

A) INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

A.1) FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	$ 900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	$ 10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRÍQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	$ 7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	$ 1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	$ 12,000,000.00

2009-2012
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	$ 3,083,000.00
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO		$ 68,408,350.66

A.2) REFINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERROMALES ORTE. 1A ETAPA COL LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	1,252,554.53
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-339-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	$ 1,668,120.73
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$ 1,480,469.66
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 2,760,759.04
TOTAL DEL REFINANCIAMIENTO		$ 7,201,649.46

A.3) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE 30 UNIDADES EQUIPADAS PARA PATRULLAS	$13,000,000.00

(A) TOTAL INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS	$ 109,000,000.00

B) REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE:

INSTITUCIÓN	MONTO
BANOBRAS	55,000,000.00
ISSEMYM	86,000,000.00
TOTAL (B)	$141,000,000.00

TOTAL = (A)+(B)=(C)= $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N).

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO SERÁ DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INCLUIDOS LOS PERIODOS DE DISPOSICIÓN Y AMORTIZACIÓN, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

CUARTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, CAUSARÁN INTERÉS NORMALES Y MORATORIOS A LA TASA QUE TENGA APROBADA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y QUE CONSTEN EN LAS NORMAS GENERALES DE CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN FINANCIERA, ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISEN EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

QUINTO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, SERÁ CUBIERTO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREDITANTE EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL SEGÚN SE PACTE INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERÉS SIN QUE EXCEDAN DE QUINCE AÑOS.

SEXTO.- LA FUENTE ESPECÍFICA Y DIRECTA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO POR LA CANTIDAD DE HASTA $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SERÁ LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), PRESENTES Y

4-2012
ETARÍA DEL
ONTAMIENTO

05 MAY 2020

OPENDOC

SHIFTXIO

05 MAY 2023
OPERADC

FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS NO COMPROMETIDOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SÉPTIMO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, FORMALIZA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS FINANCIAMIENTOS, AUTORIZA LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE DE INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EL CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LO CUAL PERMANECERÁ VIGENTE, POR EL PERIODO QUE DURE EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 264, FRACCIÓN IV Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE QUE SE REQUIERA, PODRÁ GIRARSE INSTRUCCIÓN CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS AMORTIZACIONES DEL CRÉDITO, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE POR EL MISMO SE GENEREN.

OCTAVO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, AUTORIZA A LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS SEÑALADOS Y ESTA AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C. JUAN ISRAEL SALCEDO OVIEDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE ACTÚEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMUNTE INVESTIDOS.

DÉCIMO PRIMERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ES AVAL NI GARANTE EN EL PRESENTE FINANCIAMIENTO, QUE SE LE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. DESALOGADO.

EN ESTE TENOR Y DERIVADO DE LA SESIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS UNIDAS DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO Y LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010, LLEVADA A CABO EN LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE TUVO A BIEN APROBAR A ESTE MUNICIPIO LA CONTRATACIÓN DEL MISMO CRÉDITO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS, PERO POR UN IMPORTE DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) POR LO QUE SE SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO.

OPENADC

- 5 MAY 2021

SECRET
LAND

200

CONFIDENTIAL

MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR LA CANTIDAD DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), Y [illegible] DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CUYO DESTINO SERÁ:

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA CUAUTITLÁN	COLONIA EL TECOLOTE	PODER A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA CANCHA PEQUEÑA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	$0'000.00	25,000.00 M2	$20'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN ENLACE PONIENTE, DERIVADO DE LA INCORPORACIÓN DE CONCESIÓN ORIENTE	CUAUTITLÁN – CRUCERO PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	25'000.00	000.00 MTS.	$25'000,000.00
3	ORDENAMIENTO PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL	ENLACE CON EL MUNICIPIO DE MORELOS	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	$0'000.00	3 PUENTES	$5'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES	$0'000.00	1 CENTRO	$15'000,000.00
						$65'000,000.00

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, 259 FRACCIÓN II, INCISO A), 260, 261, 262, Y 264 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, POR CONDUCTO DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS ACTOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON

05 JUN 2020

OFICIO

SIN TEXTO

2006
SECRET
AYUN

05 MAY 2020

OPERADO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 7
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2010

BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN MONTO DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CUYO DESTINO SERÁ EL SIGUIENTE:

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA CUICHITEMALCO	COLONIA EL TEPETATILLO	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTRANDO EL BANOBRAS	$5,000.00	10,000.00 M2.	$50,000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN CRUCE PONIENTE, ENTRADA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAS CERRADAS	CUAUHTÉMOC - ENTRADA PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	250,000.00	600.00 M2.	$150,000,000.00
3	PAVIMENTACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS ROSALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	50,000.00	3 PUENTES	$150,000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	50,000.00	1,000.00	$100,000,000.00
						$45'000,000.00

SEGUNDO.- LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, SON PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS CUALES HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PLAN DE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009 – 2012, CONSISTENTE EN:

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA CUICHITEMALCO	COLONIA EL TEPETATILLO	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTRANDO EL BANOBRAS	$5,000.00	10,000.00 M2.	$50,000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN CRUCE PONIENTE, ENTRADA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAS CERRADAS	CUAUHTÉMOC - ENTRADA PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	250,000.00	600.00 M2.	$150,000,000.00
3	PAVIMENTACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS ROSALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	50,000.00	3 PUENTES	$150,000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			

05 NOV 2020

OFICIADO

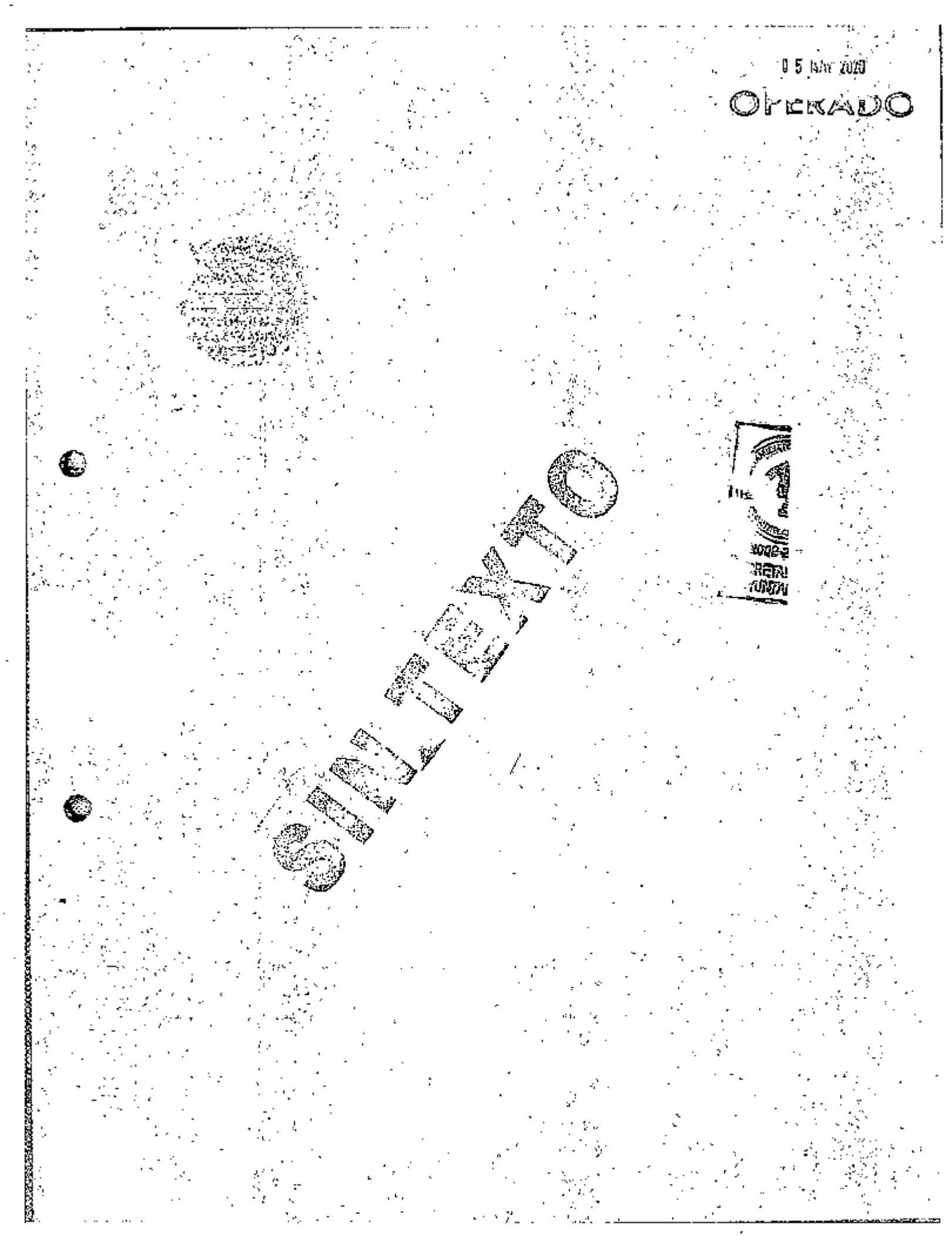

05 MAY 2020

OPERADO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2018

4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	CENTRO LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LOS CIUDADANOS	25,000.00	1,500.00	

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO SERÁ HASTA DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CELEBRE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A UN PLAZO MENOR DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, EL MUNICIPIO PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO DEL CRÉDITO MEJORANDO SU PERFIL DE ENDEUDAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO AL INCLUIR DICHA AMPLIACIÓN NO SE REBASE EL PLAZO ORIGINALMENTE AUTORIZADO DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DEBERÁ CONTRATAR LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NO ES AVAL, GARANTE, NI DEUDOR SOLIDARIO DEL CRÉDITO AUTORIZADO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

SEXTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CAUSARÁN INTERESES NORMALES Y MORATORIOS A LAS TASAS QUE TENGA APROBADAS LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN BANCARIA O INSTITUCIONES BANCARIAS. ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

SÉPTIMO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE, SERÁ CUBIERTO AL BANCO ACREDITADO EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL, SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES, SIN QUE EXCEDAN DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

OCTAVO.- LA FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SERÁ HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), PRESENTES Y FUTURAS QUE LES CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25 % DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.

DÉCIMO.- PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN MANDATO DE PAGO. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL

05 MAY 2020

OPERADO

OPERADO

05 MAY 2020
OPERADC

MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO PRIMERO.- LA AFECTACIÓN DE LA FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SUCESIVOS EN CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

DÉCIMO SEGUNDO.- LA VIGENCIA PARA CONTRATAR Y APLICAR EL FINANCIAMIENTO, SERÁ POR EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012, (18 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012); EN CASO DE REQUERIR MAYOR PLAZO O MODIFICACIONES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA H. LEGISLATURA LOCAL O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DÉCIMO TERCERO.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORICE, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL MISMO, DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DÉCIMO CUARTO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
PRIMER REGIDOR

C. ALDO LEYZAOLA REYNA
SEGUNDO REGIDOR

C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES
TERCERA REGIDORA

OPENADO
05 MAY 2020

OLAM FIJI

05 MAY 2020

OPDAPAS

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 10
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2018

C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA

LIC. LAURA XOCHITL HERNÁNDEZ VARGAS
SEXTA REGIDORA

C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA

L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ
NOVENO REGIDOR

C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO

05 MAY 2020
OPERADO

05 MAY 2020

OPERADC

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, COMO ACREDITANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "BANCO", REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HECTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, COMO ACREDITADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESUS REYES GALLARDO, SINDICO PROPIETARIO, LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara el Municipio, a través de sus apoderados, en la fecha del presente Contrato y en cada Fecha de Disposición (según dicho término se define más adelante):

(a) Que es parte integrante del Estado de México, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

(b) Que la Honorable Legislatura del Estado, mediante Decreto número 109, publicado en la gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México (el "Periódico Oficial") el día 16 de Agosto de 2010 (el "Decreto 109"), y en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Agosto de 2010 (la "Sesión del Cabildo"), el Cabildo del Municipio, ("el Cabildo"), según se desprende de la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 6 de Abril de 2011, autorizaron: (i) al Municipio, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin período de gracia, tal como lo establece el artículo 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mas comisiones y honorarios por asesorías derivados de la estructuración y contratación del crédito mas el Impuesto al Valor Agregado que generen dichas erogaciones, que son parte de la estructura financiera del crédito, cuyo destino será reestructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con BANOBRAS, por un importe de $55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el saldo de la deuda registrada con el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la realización de obra pública productiva, hasta por la cantidad de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con la institución o instituciones bancarias que ofrezcan las mejores condiciones para el Municipio. El crédito o créditos que se contraten con base en la autorización deberán destinarse a reestructurar o refinanciar el saldo de la deuda contratada con el Banco

05 MAY 2020

OPERADO

Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras"), el saldo de la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, la realización de obra pública productiva, según se describe en el Decreto [illegible] Municipio para que como fuente especifica de pago y en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas de la contratación de crédito o créditos referidos en el punto anterior, afecte a favor de la institución o instituciones bancarias con las que celebre el contrato o contratos de crédito, hasta el 30% de los ingresos derivados de las participaciones presentes o futuras ("Ramo 28") que en ingresos federales le correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como la afectación de hasta el 25% de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), presentes y futuros que le correspondan al Municipio, de conformidad con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado; (iii) al Municipio para que a través de sus funcionarios apoderados mencionados en el proemio de este Contrato y en la Sesión del Cabildo, concurra a la suscripción de los contratos que se celebren con base en el Decreto 109 y pacten las condiciones que se estimen más convenientes para el Municipio. Se adjunta al presente Contrato como Anexo "A", una copia de la publicación del Decreto 109 y de la Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento conteniendo el Acta de la Sesión del Cabildo.

(c) Que con base en las disposiciones antes referidas del Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, el Municipio tiene la intención de celebrar, con el carácter de fideicomitente, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número 232-9 (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso" y, el fideicomiso a ser constituido en los términos del mismo, el "Fideicomiso"), con CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA (el "Fiduciario"), a cuyo patrimonio el Municipio aportará en forma irrevocable: (i) el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidos en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualquier otro fondo que lo sustituya y/o complemente por cualquier causa; y (ii) hasta el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) presentes y futuras que le correspondan al Municipio (en lo sucesivo, ambos porcentajes designados como "Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos"), para que con dicha afectación el Fiduciario realice, por cuenta del Municipio, el pago del principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades pagaderas conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante), en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

05 MAY 2020

OPERADO

(d) Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, los funcionarios municipales mencionados en el proemio de este Contrato (los "Funcionarios") están autorizados para gestionar, negociar y acordar los términos y condiciones del presente Contrato y para suscribir el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

(e) Que su cargo lo acreditan en términos de las Constancias de Mayoría emitidas por el Instituto Electoral del Estado de México y nombramientos aprobados por el Cabildo del Municipio. Copia de dichas constancias y dichos nombramientos se adjuntan al presente Contrato como Anexo "B".

(f) Que ha proporcionado al Banco la información y documentación que se describe en el Anexo "C" y que dicha información y documentación refleja en forma veraz su situación financiera, legal, contable y administrativa, la cual sirvió de base para la celebración del presente Contrato, información que a la fecha de firma del presente no ha sufrido modificación alguna de importancia.

(g) Que no ha ocurrido ningún cambio en la situación financiera, económica y/o política del Municipio desde que concluyó el periodo analizado en la documentación e información financiera más reciente a que se refiere la Declaración (f) anterior, que haya tenido, tenga, o pueda esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante), y no existe ninguna otra circunstancia, evento o condición que haya tenido, tenga o pueda esperarse que tenga un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

(h) Que la celebración y cumplimiento por el Municipio de este Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante) y las operaciones contempladas en cada uno de los mismos, incluyendo, sin limitar, el pago de principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades, el registro de este Contrato ante el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México (el "Registro Estatal"), el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (el "Registro Federal") y cualquier otro registro que resulte aplicable, incluyendo cualquier registro aplicable conforme al Contrato de Fideicomiso, y la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso: (i) han sido debidamente autorizados de conformidad con la Constitución del Estado de México, la Ley de Deuda Pública del Estado de México, el Decreto 109, la Sesión del Cabildo y cualesquiera otra ley, reglamento o decreto aplicables, (ii) no incumplen o contravienen (A) la Constitución del Estado de México o cualquier ley, reglamento o decreto aplicables, o (B) cualquier préstamo, convenio o cualquier otro instrumento en los que el Municipio sea parte o conforme al cual se encuentre obligado.

(i) Que a la fecha del presente Contrato el Municipio no ha contratado financiamientos al amparo del Decreto 109 y la Sesión de Cabildo, que excedan las cantidades autorizadas, incluyendo las cantidades bajo el Crédito (como dicho término se define más adelante), por lo que el Municipio está autorizado para contratar el financiamiento

05 MAY 2020

OPEKADC

que el Banco le otorga de conformidad con los términos del presente Contrato con cargo del monto disponible de financiamientos autorizados por dicho Decreto de conformidad con lo autorizado en la Sesión del Cabildo y cualquier otra ley aplicable.

(j) Que la contratación del Crédito materia del presente Contrato fue autorizada y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Congreso del Estado de México y el Cabildo del Municipio y que previo a la celebración del presente Contrato ha obtenido todas y cada una de las opiniones favorables y autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación y para afectar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso, así como que sus representantes cuentan con las autorizaciones, facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México, mismas que no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato.

(k) Que el Municipio no se encuentra en incumplimiento de financiamiento alguno que en términos de la Ley de Deuda Pública constituya deuda pública del Municipio.

(l) Que ninguna acción, demanda o cualesquier otro procedimiento legal, procedimiento arbitral o investigación ha sido instaurada, o previsiblemente será instaurada, en contra del Municipio en relación con las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio.

(m) Que todos los documentos, reportes, programas financieros, u otra información escrita en relación con el Municipio que haya sido proporcionada al Banco en relación con la celebración del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son verdaderos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y no contienen información errónea en relación con algún hecho o circunstancia, u omiten señalar algún hecho sustancial o cualquier hecho que pueda hacer que las declaraciones contenidas en el presente Contrato o en los demás Documentos de la Operación sean erróneas o incorrectas. No existe ningún hecho, evento o circunstancia conocida por el Municipio que no haya sido divulgada al Banco por escrito, cuya existencia pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

II. Declara el Banco, a través de sus representantes:

(a) Que es una sociedad anónima, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple, como lo acredita con la escritura pública número 19,461, de fecha 5 de Octubre de 2006, otorgada ante el Licenciado Arturo Talavera Autrique, notario público número 122, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 10 de Noviembre de 2006.

PERAJDC

(b) Los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo [illegible] comparecen a la firma del presente Contrato, manifestando contar con las facultades para hacerlo, sin que hasta la fecha les hayan sido revocadas ni modificadas en forma alguna, como lo acreditan con la escritura pública número 49,606, de fecha 29 de Noviembre de 2010, otorgada ante el Licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 4 de enero de 2011.

Por lo anterior, las partes se sujetan a lo que estipulan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Apertura del Crédito. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, el Banco pone a disposición del Municipio durante el Periodo de Disponibilidad (según dicho término se define más adelante) un crédito simple de hasta un monto principal total de $132'295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (en lo sucesivo el "Crédito"). Dentro del importe del Crédito no quedan comprendidos los intereses que deba cubrir el Municipio al Banco conforme al presente Contrato.

El Crédito será dispuesto por el Municipio conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta siguiente. Las cantidades del Crédito dispuestas conforme a este Contrato y pagadas no podrán volver a ser dispuestas por el Municipio.

SEGUNDA. Destino. El Crédito deberá ser destinado por el Municipio para reestructurar y/o refinanciar la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la realización de obra pública productiva por un importe de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), así como la cantidad de $1,295,450.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el pago de comisiones y gastos relacionados con el Crédito.

TERCERA. Vigencia. El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) años, contados a partir de la Fecha de Disposición (como dicho término se define más adelante), en la inteligencia de que seguirá surtiendo sus efectos mientras existan saldos insolutos a cargo del Municipio.

No obstante lo anterior, el crédito podrá ser refinanciado en la cantidad de $17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por un plazo adicional de 5 (cinco) a 10 (diez) años a partir de que se cumpla el plazo original de 10 (diez) años, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: a) que las condiciones prevalecientes de mercado en ese momento, permitan a la tesorería del Banco otorgar dicho crédito; b) que no exista ni haya existido una Causa de

05 MAY 2020

Vencimiento Anticipado bajo este Contrato ni ningún Efecto Material Adverso (dicho término se define mas adelante); c) que se obtengan las Autorizaciones Gubernamentales y cualquier otra autorización necesaria, incluyendo la autorización de los comités de crédito del Banco; y d) los registros correspondientes, así como las garantías necesarias que en su momento solicite el Banco.

CUARTA. Disposición del Crédito. (a) El Municipio dispondrá del Crédito en una disposición (la "Disposición"). La Disposición del Crédito se podrá realizar en cualquier Día Hábil (según se define éste término más adelante), dentro de un plazo que no podrá exceder 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato (dicho periodo, el "Periodo de Disponibilidad"), sujeto a que el Municipio satisfaga todas y cada una de las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato.

(b) La Disposición se podrá realizar en cualquier Día Hábil, dentro del Periodo de Disponibilidad (la fecha en que se realice dicha Disposición, en lo sucesivo, la "Fecha de Disposición"), siempre y cuando el Municipio haya entregado al Banco con por lo menos tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta de la Disposición, una notificación de disposición, debidamente firmada por el Presidente Municipal Constitucional, el Tesorero Municipal, el Síndico Propietario y el Secretario del Ayuntamiento en los términos del formato que se acompaña al presente Contrato como Anexo "D" (la "Notificación de Disposición"), y en la que se indique la fecha propuesta para la Disposición.

(c) La Disposición se realizará conforme a lo dispuesto en el inciso (d) siguiente, contra la entrega al Banco de un pagaré en términos sustancialmente iguales a los del formato que se adjunta al presente Contrato como Anexo "E" (el "Pagaré"), por un monto igual al de la Disposición, suscrito por el Municipio como deudor, a través de los funcionarios autorizados del Municipio. Las partes acuerdan expresamente que (i) la suscripción y entrega del Pagaré se realizará con el único fin de documentar la Disposición y no constituirá novación ni modificación del Contrato, y (ii) sujeto a lo dispuesto en la Cláusula Vigésima, el Municipio autoriza al Banco para ceder, descontar, endosar, transferir o negociar el Pagaré, antes o después de su vencimiento. En caso de controversia o inconsistencia entre los términos y condiciones del presente Contrato y los del Pagaré, los términos y condiciones del presente Contrato deberán prevalecer.

(d) Una vez cumplidas las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato, el Banco abonará a más tardar el Día Hábil indicado como fecha de Disposición en la Notificación de Disposición, el importe de la Disposición, en la cuenta número 00000894257 que mantiene el Municipio con el Banco.

QUINTA. Intereses. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través del Fideicomiso, intereses ordinarios sobre el monto principal insoluto del Crédito, durante cada Periodo de Intereses, desde la Fecha de Disposición y hasta la Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés anual que será igual a la Tasa TIIE

05 MAY 2020

aplicable a cada Período de Intereses, más: 1) Desde la fecha de Disposición en [illegible] fecha en que se obtenga la Calificación de la Estructura del Crédito [illegible] término se define más adelante), 4 (cuatro) puntos porcentuales; 2) Una vez obtenida la Calificación de la Estructura del Crédito y hasta el 48° (cuadragésimo octavo) mes después de la Disposición del Crédito, 3.25 (tres punto veinticinco) puntos porcentuales; 3) A partir del 49° (cuadragésimo noveno) mes a partir de la Disposición del Crédito, 3.75 (tres punto setenta y cinco) puntos porcentuales (dichas tasas de interés designadas conjuntamente como la "Tasa de Interés Ordinaria").

No obstante lo anterior, en caso de que la Calificación de la Estructura del Crédito, que sea entregada al Banco dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la firma de este Contrato, sea menor a "BBB" o su equivalente, la Tasa de Interés Ordinaria durante la vigencia del Crédito, será de TIIE mas 4.5 (cuatro punto cinco) puntos porcentuales, hasta y a menos que: 1) el Municipio obtenga nuevamente, a través de una agencia calificadora aceptable para el Banco, el nivel "BBB" o su equivalente; o 2) que el Municipio constituya las reservas preventivas que se requieran, de acuerdo al nivel de calificación que emitan las agencias calificadoras y de las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el mecanismo que el Municipio y el Banco acuerden.

(b) Los intereses serán pagaderos en forma mensual, de la manera establecida en la Cláusula Décima siguiente. El pago de intereses se realizará el día 5 (cinco) de cada mes y en caso de que el día 5 (cinco) del mes no sea un Día Hábil, entonces se realizará el Día Hábil inmediato siguiente (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Intereses"). La primera Fecha de Pago de Intereses será el día 5 (cinco) del mes calendario siguiente a la Fecha de Disposición, en el entendido que, la última Fecha de Pago de Intereses deberá ocurrir a más tardar en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante).

(c) Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto vigente del Crédito por la Tasa de Interés Ordinaria, dividiendo el producto entre trescientos sesenta (360) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

(d) Para efectos del presente Contrato, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

05 MAY 2020

OPERADO

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario en el caso en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del Crédito, en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la Fecha de Disposición y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, y (ii) cada uno de los Periodos de Intereses siguientes comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Tasa TIIE" significa, para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

Ausencia de Determinación de la Tasa TIIE

Las partes convienen, que para el caso de que la Tasa TIIE deje de cotizarse o publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés, la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

1. La tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegaren a emitir CETES a plazo de 28 (veintiocho) días, se considerará la tasa de rendimiento de CETES de la semana inmediata anterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES.

2. Para el caso de que se dejara de publicar de manera definitiva la tasa CETES, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

La tasa que resulte de sumar 200 (DOSCIENTOS) puntos base al Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional ("CCP"), que el Banco de México estima representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de

05 MAY 2020
OPERADO

acuerdo a su Circular 2019/95 y modificaciones, correspondiente al CCP [illegible] en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el Periodo de Intereses inmediato anterior a aquel en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

SEXTA. Intereses Moratorios. (a) En caso de que el Municipio no pague puntualmente cualquier cantidad conforme al presente Contrato, exceptuando intereses ordinarios, se causarán intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa anual igual a la Tasa de Interés Ordinaria durante el periodo en que ocurra y continúe el incumplimiento, multiplicada por 2 (dos) (la "Tasa de Interés Moratoria").

(b) Para calcular los intereses moratorios, la Tasa de Interés Moratoria aplicable se dividirá entre 360 (trescientos sesenta) y el resultado se aplicará a los saldos insolutos y vencidos, resultando así el interés moratorio de cada día, que el Municipio se obliga a pagar a la vista conforme al presente Contrato.

SÉPTIMA. Pago de Principal. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través de los procedimientos de pago que serán establecidos conforme al Contrato de Fideicomiso, el saldo del Crédito efectivamente dispuesto en 120 (ciento veinte) amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital, por las cantidades mensuales señaladas en la tabla de amortización que se acompaña al presente Contrato como Anexo "F", en el entendido que, dichas amortizaciones se harán el día 5 (cinco) de cada mes a partir del mes calendario siguiente a la fecha de Disposición del Crédito (o el Día Hábil inmediato posterior, en caso de que ese día no sea un Día Hábil).

(b) En caso de no realizarse el pago del saldo insoluto del Crédito a través del Fideicomiso, según lo pactado anteriormente, el Municipio estará obligado a realizar el pago del saldo insoluto del Crédito en forma directa al Banco, en el domicilio de éste.

(c) El Crédito deberá haber sido pagado en su totalidad en o antes del 5 (cinco) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) (la "Fecha de Vencimiento"), junto con los intereses y demás accesorios financieros que deriven del presente Contrato.

OCTAVA. Pagos Anticipados. En caso de que el Municipio pretenda realizar un pago anticipado del monto principal del Crédito, se observarán las siguientes reglas:

(a) El Municipio no podrá efectuar (y el Banco no estará obligado a recibir) pagos anticipados dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la fecha de celebración del presente Contrato.

(b) El Municipio deberá pagar al Banco, en la fecha de pago anticipado: (i) el monto de principal objeto del pago anticipado, (ii) los intereses devengados y no pagados a esa

05 MAY 2020

OPERADO

fecha respecto del Crédito, (iii) las demás cantidades insolutas conforme al presente Contrato a la fecha del pago anticipado, y (iv) los gastos y costos de fondeo que tenga que pagar el Banco por dicho pago anticipado, los cuales notificará el Banco al Municipio mediante notificación por escrito y se aplicaran en la forma en que el Banco determine de conformidad con lo establecido en el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

NOVENA. Comisiones. El Municipio se obliga a pagar al Banco con los recursos del Crédito, en la fecha de la primera Disposición, una comisión por apertura equivalente al 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) sobre el monto total del Crédito, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

DÉCIMA. Lugar y Forma de Pago. (a) Todos los pagos que deba efectuar el Municipio a favor del Banco al amparo de este Contrato, serán pagaderos en sus oficinas ubicadas en Cerrada Tecamachalco número cuarenta y cinco, planta baja, de la Colonia "Reforma Social", Código Postal once mil seiscientos cincuenta, en esta Ciudad de México, Distrito Federal o en el domicilio que éste determine con posterioridad, y los hará en la forma señalada en el párrafo siguiente, libres de impuestos y sin compensación alguna, en las fechas convenidas, en Días Hábiles y horas hábiles, sin necesidad de requerimiento previo.

(b) Dichos pagos serán efectuados en fondos inmediatamente disponibles, en la cuenta número 00000894257 del Banco, o en cualquier otra cuenta que el Banco notifique al Municipio y al Fiduciario por escrito por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles antes de la fecha de cualquier pago conforme a este Contrato (la "Cuenta de Pago").

(c) El Banco y el Municipio acuerdan que el Municipio se liberará de sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato mediante depósitos realizados en la Cuenta de Pago por conducto del Fiduciario, en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Municipio deberá instruir irrevocablemente al Fiduciario del Fideicomiso para que transfiera o deposite al Banco las cantidades pagaderas por el Municipio conforme a lo dispuesto en este Contrato y el propio Contrato de Fideicomiso, en la Cuenta de Pago.

(d) El Municipio reconoce y acepta que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas será una, pero no la única, fuente de recursos para el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio al Banco de conformidad con el presente Contrato. Si por cualquier razón el Fiduciario no realiza, o si los recursos del patrimonio del Fideicomiso no son suficientes para cubrir en su totalidad, el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio de conformidad con este Contrato, el Municipio responderá con todo su patrimonio y estará obligado a realizar dichos pagos de manera directa al Banco.

(e) Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato y de cualquier otro Documento de la Operación, el Municipio se obliga a depositar en la cuenta que sea designada como la "cuenta concentradora" del Fideicomiso, cualesquiera cantidades que sean necesarias para que el Fiduciario pueda cubrir oportunamente por cuenta del

05 MAY 2020

OPERADO

Municipio cualesquiera, intereses, principal o cualesquiera otras cantidades que el Municipio esté obligado a pagar conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, en caso de que los recursos del patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para cubrir en su totalidad dichos conceptos (incluyendo, sin limitación, en su caso, durante el periodo que transcurra entre la primera Fecha de Disposición y la fecha en que el Fiduciario reciba en la cuenta concentradora del Fideicomiso ingresos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos que sean suficientes para cubrir cualesquiera de los conceptos antes mencionados).

(f) En caso que cualquier obligación de pago del Municipio venciere en un día que no fuere un Día Hábil o en un día que no exista en el mes calendario en el cual deba realizarse dicho pago, dicho pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato siguiente.

DÉCIMA PRIMERA. Obligaciones de Hacer y No Hacer. El Municipio conviene y acuerda con el Banco en que hasta en tanto no se haya verificado el pago y/o cumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio conforme al presente Contrato, el Municipio cumplirá con lo siguiente:

I. Obligaciones de Hacer:

(a) Uso de los Fondos. El Municipio deberá destinar los recursos del Crédito a la realización de obras públicas productivas, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

(b) Información. El Municipio deberá entregar al Banco lo siguiente:

(i) tan pronto como esté disponible y en todo caso a más tardar el 15 de febrero de cada año, una copia de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de México, tal y como hubieren sido aprobados y publicados por el Congreso del Estado;

(ii) dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean aprobados por el Congreso del Estado con respecto a cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente Contrato, una copia de la cuenta pública anual y del programa financiero anual del Municipio;

(iii) dentro de los 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean acordados por el Cabildo ó sean publicados en el Periódico Oficial, una copia de cualquier acuerdo, resolución ó decreto emitido por el Cabildo o el Congreso del Estado, que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo del presente Contrato;

(iv) dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha de Disposición, un estado de origen y aplicación de recursos del Crédito, firmado por Tesorero Municipal o la persona facultada para ello;

05 MAY 2023

OPERADO

(v) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 120 (ciento veinte) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Municipio, una copia de los estados financieros del Municipio y (ii) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes al cierre de los 3 (tres) primeros trimestres de cada ejercicio fiscal del Municipio, los estados financieros internos del Municipio, en este último caso firmados por el Tesorero Municipal;

(vi) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento del acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante), o de cualquier otro evento que por el transcurso del tiempo o por la entrega de una notificación pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado, informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto;

(vii) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Municipio tenga conocimiento de: (1) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental, con el propósito de revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, anular, invalidar o dejar sin efectos a cualquier acto jurídico, operación o autorización relacionada con el presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (2) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental en relación, directa o indirectamente, con cualquier Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso o el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y/o la afectación de dichos derechos y/o ingresos al Fideicomiso, y (3) cualquier otro evento, circunstancia, desarrollo o condición que pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso o que constituya o pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante);

(viii) El Municipio se obliga a entregar al Banco dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Banco lo solicite por escrito y autoriza expresamente al Banco para que éste, a su vez, pueda entregar a cualquier institución que, en su caso, le proporcione el fondeo total o parcial al Banco del Crédito, los siguientes documentos (y cualesquiera otros documentos relacionados): carta suscrita por el Tesorero Municipal y por el titular del órgano interno de control o funcionario equivalente del Municipio, certificando expresamente que: (1) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (2) los recursos del Crédito fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras.

(ix) El Municipio autoriza de manera expresa al Banco para que éste pueda compartir con (1) cualquier institución que proporcione al Banco el fondeo del Crédito, (2) cualquier sociedad afiliada o asesor del Banco, y (3) cualquier cesionario o inversionista potencial que tenga o pueda llegar a tener un interés jurídico o económico

05 MAY 2021
PEKADO

en el Crédito, toda la información relativa al mismo, sin reservarse derecho alguno legal que ejercer contra el Banco por el cumplimiento que de a la autorización mencionada.

(x) En caso de que el Banco tenga la intención de bursatilizar o haya bursatilizado el Crédito o cualesquiera derechos del Banco derivados del presente Contrato, el Municipio deberá proporcionar al Banco, al fiduciario del fideicomiso emisor que sea utilizado como vehículo en la bursatilización, al intermediario colocador, al representante común de los tenedores de los instrumentos que sean emitidos en la bursatilización, a las agencias calificadoras, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a las demás autoridades y demás participantes del mercado de valores, los reportes, certificaciones y demás documentos e información que el Banco (o cualquiera de los anteriores) le soliciten y/o requieran para elaborar los documentos de la emisión, para obtener las autorizaciones necesarias y para cumplir con las obligaciones de entregar información periódica conforme a las disposiciones legales aplicables.

(c) Coordinación Fiscal. El Municipio deberá formar parte del Sistema de Coordinación Fiscal y cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal y su reglamento, así como ejercer los recursos derivados del Crédito, sujetándose estrictamente a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

(d) Contabilidad. El Municipio deberá mantener libros y registros contables de conformidad con la legislación aplicable.

(e) Cumplimiento con Leyes y Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y decretos aplicables al Municipio en materia de presupuestación, gasto público y deuda pública y obtener cualesquiera autorizaciones, consentimientos, registros y notificaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación, según se requiera de tiempo en tiempo conforme a la legislación aplicable (conjuntamente, las "Autorizaciones Gubernamentales").

(f) Pago de Otras Cantidades. El Municipio deberá pagar al Banco todos los gastos, honorarios, impuestos, aranceles, gastos e impuestos y cualesquiera otras cantidades derivadas de o en relación con la celebración, registro, cobro, ejecución, y, en su caso, cancelación del Crédito.

(g) Calificaciones Crediticias. Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los primeros noventa (90) días calendario siguientes a la Disposición del Crédito, el Municipio deberá obtener la calificación crediticia con respecto a sus obligaciones al amparo del presente Contrato, otorgada por una agencia calificadora autorizada por la CNBV y aceptable para el Banco.

(h) Participaciones Fideicomitidas Asignadas, y Cartas de Instrucciones.

05 MAY 2020

OPERADO

(i) El Municipio mantendrá y hará que el Fiduciario mantenga afectado exclusivamente al pago del Crédito el 100% (cien por ciento) del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas, en términos del Contrato de Fideicomiso. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, el Banco tendrá en todo momento el carácter de Fideicomisario en Primer Lugar del Fideicomiso durante la vigencia del presente Contrato.

(ii) El Municipio deberá de realizar los hechos y/o actos jurídicos que se requieran de tiempo en tiempo, a efecto de mantener la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la realización de aportaciones y/o cesiones suplementarias e irrevocables al Fideicomiso y la presentación de instrucciones y/o notificaciones irrevocables a cualesquiera autoridades gubernamentales.

(iii) En caso de que las Participaciones Federales sean sustituidas, complementadas y/o modificadas por otros fondos y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación por cualquier causa, el Municipio deberá de afectar y ceder al Fideicomiso el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o derechos y/o ingresos dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a que la mencionada sustitución, complementación y/o modificación surta efectos (salvo que las partes acuerden otro plazo por escrito) y deberá obtener cualesquier autorizaciones gubernamentales necesarias al efecto y presentar a cualesquier autoridad gubernamental que resulte competente una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que dichos nuevos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos han sido afectados y cedidos al Fideicomiso de forma irrevocable y de que dicha autoridad gubernamental debe de entregar al Fideicomiso de manera directa el 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos que correspondan al Municipio; y

(iv) Adicionalmente, en el caso de que por cambios o modificaciones en la legislación aplicable, los derechos e ingresos del Municipio sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (las "Participaciones Federales") fueren suprimidos y no existiere ningún otro ingreso o derecho proveniente de la Federación que pudiere ser utilizado en sustitución de los derechos sobre las Participaciones Federales, el Municipio deberá de otorgar al Banco, dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes, una garantía y/o fuente de pago en forma y sustancia aceptable para el Banco que sea suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio conforme al presente Contrato y/o los demás Documentos de la Operación.

(i) Presupuestación. Durante la vigencia del Crédito se deberá incluir en el presupuesto de egresos anual del Municipio, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal, intereses o cualquier otro concepto al amparo del presente Contrato y de los demás Documentos de la Operación. Esta obligación subsistirá independientemente de que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos

05 MAY 2020

sean o no suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas del presente Contrato.

(j) Vigilancia. Entregar al Banco la documentación que el Banco solicite de manera oportuna, razonable y por escrito, relacionada con el uso de los recursos derivados del Crédito.

II. Obligaciones de No Hacer.

(a) Gravámenes sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas.

DÉCIMA SEGUNDA. Condiciones Suspensivas. El Municipio y el Banco convienen expresamente que la obligación del Banco de poner a disposición del Municipio el Crédito conforme al presente Contrato, y el derecho del Municipio de realizar la Disposición, se encuentran sujetos al cumplimiento (en fondo y forma aceptables para el Banco) de las siguientes condiciones suspensivas:

Condiciones suspensivas para la realización de la Disposición:

(i) El Banco deberá haber recibido un tanto original del presente Contrato, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, que contenga los sellos originales de inscripción en el Registro Estatal y en el Registro Federal.

(ii) El Municipio deberá haber celebrado con el Fiduciario y con el Banco el Contrato de Fideicomiso conforme al cual el Municipio afecte irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y el Banco sea designado fideicomisario en primer lugar, en términos aceptables para el Banco.

(iii) El Banco deberá haber recibido un tanto original del Contrato de Fideicomiso, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, y por un representante debidamente autorizado del Fiduciario, así como de cualquier notificación, comunicación, registro o documento que el Banco solicite al Municipio y que deba ser realizada o entregada por el Municipio o el Fiduciario para perfeccionar la afectación a favor del Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos o por cualquier otra razón, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y con el Contrato de Fideicomiso.

(iv) El Municipio deberá haber entregado a la Dirección General de Crédito, del Gobierno del Estado de México, de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que (1) el Municipio cedió y afectó irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso sus derechos sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas para efectos de cumplir con los fines del Fideicomiso, (2) los montos que le correspondan al Municipio por concepto del

05 MAY 2020

OPEKAUC

Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas deben ser entregados de manera directa al Fiduciario a través de su abono en la cuenta receptora del Fideicomiso y dicha mencionada notificación no puede ser revocada sin la autorización de la Legislatura del Estado, previo consentimiento del Banco.

(v) El Municipio deberá haber inscrito el Contrato de Fideicomiso en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido una copia de las constancias que lo acrediten.

(vi) Sin perjuicio de lo previsto en los incisos anteriores, el Municipio deberá haber llevado a cabo todos los actos necesarios a fin de que la afectación por parte del Municipio del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso quede debidamente perfeccionada en términos de las leyes y decretos aplicables y que dicha afectación constituya una transmisión de la titularidad sobre tales recursos y/o derechos a favor del Fiduciario, sin ningún gravamen o limitación de dominio.

(vii) El presente Contrato deberá ser inscrito en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido copias de las constancias que lo acrediten.

(viii) El Municipio deberá haber pagado al Banco o llevado a cabo arreglos satisfactorios para el Banco, a efecto de pagar cualesquiera impuestos y gastos que sean pagaderos conforme al presente Contrato y cualesquiera otros Documentos de la Operación.

(ix) El Banco deberá haber recibido una Notificación de Disposición suscrita por el Presidente Municipal Constitucional, Tesorero Municipal, Síndico Propietario y Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con la Cláusula Tercera del presente Contrato.

(x) El Banco deberá haber recibido en la fecha de Disposición de que se trate, un Pagaré por el importe de la Disposición, debidamente suscrito por los funcionarios autorizados del Municipio, conforme a lo señalado en el presente Contrato.

(xi) El Banco deberá haber recibido un certificado firmado por el Tesorero Municipal, fechado en la Fecha de Disposición de que se trate, en que certifique que: (1) todas y cada una de las declaraciones realizadas por el Municipio conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son ciertas, completas y correctas en todos sus aspectos en esa fecha, como si dichas declaraciones hubieren sido realizadas en dicha fecha; (2) todas las condiciones suspensivas previstas en la presente Cláusula Décima Segunda han sido cumplidas, y (3) en esa fecha no existe una Causa de Vencimiento Anticipado (según se define más adelante), ni cualquier hecho o circunstancia que por el simple transcurso del tiempo pueda convertirse en una Causa de Vencimiento Anticipado; y

(xii) No deberá existir ningún cambio, alteración o modificación de cualquier naturaleza, que tenga o pudiera llegar a tener o resultar en un Efecto Material Adverso.

05 MAY 2020

OPERADC

Para los efectos del presente Contrato se entenderá por:

"Documentos de la Operación" el presente Contrato y sus Anexos, los Pagarés, el Contrato de Fideicomiso, la Carta de Instrucciones y la Carta de Instrucciones al Fideicomiso.

"Efecto Material Adverso" un efecto sustancial negativo, o un evento que con el paso del tiempo pueda tener un efecto sustancial negativo sobre: (i) la condición (financiera u otra), o una porción sustancial de los activos o derechos propiedad del Municipio (considerados en su conjunto), (ii) la capacidad del Municipio para cumplir puntualmente cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación; (iii) la legalidad, validez o ejecutabilidad de cualquier disposición del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (iv) y los derechos, acciones y/o recursos del Banco derivados del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

DÉCIMA TERCERA. Causas de Vencimiento Anticipado. Si cualquiera de los eventos que se listan más adelante (cada uno de dichos eventos, una "Causa de Vencimiento Anticipado") llegare a ocurrir y continuare, el Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del Crédito y sus accesorios, mediante declaración por escrito entregada al Municipio y al Fiduciario, sin necesidad de demanda, resolución o diligencia judicial u otra notificación de cualquier naturaleza, obligándose el Municipio, en tal caso, al pago del monto total insoluto del Crédito y sus accesorios.

(a) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal respecto del Crédito, de intereses o de cualquier otra cantidad pagadera conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación y dicho pago no se realiza dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la fecha en que el pago debió realizarse;

(b) si cualquier declaración o certificación hecha por el Municipio o a nombre del Municipio en el presente Contrato, en cualquier otro Documento de la Operación, en cualquiera de los documentos anexos a cada uno de los mismos o en cualquier documento o información proporcionada al Banco por el Municipio en relación con las operaciones contempladas en el presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación, resulta ser falsa o incorrecta en cualquier aspecto importante en la fecha en la cual fue hecha;

(c) si el Municipio no utiliza los recursos netos derivados del Crédito en la forma establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato;

(d) si el Municipio deja de cumplir con cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Primera apartado I párrafos (b), (c), (d), (e), (g), (h), (i) y (j) del presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación y dicho incumplimiento permanece sin ser subsanado durante un período de 45 (cuarenta y

05 MAY 2023

OPERADO

cinco) días calendario contados a partir de la fecha en que el Banco notifique por escrito al Municipio el incumplimiento de dichas obligaciones;

(e) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal, intereses o por cualquier otro concepto que sea debido por el Municipio al Banco (distinto de cualquier pago de principal del Crédito de conformidad con el presente Contrato), o a cualquier otro acreedor del Municipio conforme a cualquier otro financiamiento, contrato o instrumento, y dicha falta de pago resulta en el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago del Municipio conforme al financiamiento, contrato o instrumento de que se trate;

(f) si a más tardar en un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la Disposición del Crédito, el Banco no ha recibido del Municipio una copia simple de los documentos en los que conste que las obligaciones del Municipio en relación con el presente Contrato han recibido una calificación crediticia, otorgada por una agencia calificadora;

(g) si el Municipio no entrega al Banco, dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la Fecha de Disposición, una carta suscrita por el Tesorero Municipal, señalando expresamente que: (a) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (b) los recursos del Crédito, correspondientes a la Disposición, fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras;

(h) si el Contrato de Fideicomiso se extingue o termina su vigencia o efectos por cualquier razón, o si la afectación al Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas es revocada o declarada nula, inválida o inexistente por cualquier tribunal o autoridad competente o si el Banco deja de ser considerado como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso o si el Municipio permite que cualquier persona distinta del Banco sea designada como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso sin el consentimiento previo y por escrito del Banco;

(i) si el Municipio no obtiene, renueva, modifica o mantiene o cumple con cualquier Autorización Gubernamental necesaria para la validez y el cumplimiento del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de que dicha Autorización Gubernamental sea necesaria. Asimismo, si cualquiera de dichas Autorizaciones Gubernamentales es revocada, terminada, retirada, suspendida, modificada, desechada o deje de surtir efectos, o si cualquier tercero o el propio Municipio inicia cualquier procedimiento para revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, o desechar dicha Autorización Gubernamental y el Municipio no subsana dicha situación dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a que tuvo conocimiento o toma las medidas suficientes, a juicio del Banco, a fin de subsanar dicha situación;

05 NOV 2020

ERADO

(j) si el Municipio instruye a cualquier funcionario estatal o federal (incluyendo, limitar, a la Secretaría de Finanzas del Estado de México o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar el Porcentaje de Participaciones (o cualquier porción del mismo) a una cuenta distinta de la cuenta de Cobranza convenida con el Banco y el Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso;

(k) si el Municipio celebra cualquier convenio o contrato que pudiere afectar los montos o los derechos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos;

(l) si el Municipio lleva a cabo cualquier acto que resulte o pueda resultar en la invalidez, nulidad o terminación del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación; o

(m) si el Municipio realiza cualquier acto para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones a la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mencionadas en el párrafo (iv) de la Cláusula Décima Segunda o en la Carta de Instrucciones al Fideicomiso, o si el Municipio terminare o modificare el Contrato de Fideicomiso sin consentimiento previo y por escrito del Banco.

DÉCIMA CUARTA. Denuncia del Crédito. El Banco se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que el Municipio puede disponer del mismo, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo mediante simple aviso por escrito al Municipio.

DÉCIMA QUINTA. Renuncia de Derechos. La omisión por parte del Banco o del Municipio en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial de alguna de las partes de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

DÉCIMA SEXTA. Gastos. El Municipio deberá, ya sea que las operaciones contempladas en el presente Contrato se hayan consumado o no, pagar dentro de 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la solicitud respectiva, todos los gastos realizados por el Banco en relación con la preparación, celebración, certificación, registro, cancelación, inscripción y administración de este Contrato, los demás Documentos de la Operación y cualesquiera otros documentos que puedan ser entregados en relación con el presente o con aquellos. Además, el Municipio deberá pagar todos los impuestos u otros impuestos y cuotas pagaderas o determinadas como pagaderas en relación con la celebración, otorgamiento, registro e inscripción de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación o cualquier otro documento que pueda ser otorgado en relación con este Contrato, y conviene en mantener a salvo al Banco de cualesquiera responsabilidades con respecto o que resulten de un retraso en el pago u omisión en el pago de dichos impuestos y cuotas.

El Banco no efectuará cargos, comisiones o gastos distintos a los especificados en este Contrato.

05 MAY 20

OPERADO

DÉCIMA SÉPTIMA. Indemnización. El Municipio deberá pagar, indemnizar, mantener a salvo al Banco y a cada uno de sus respectivos funcionarios, consejeros, empleados, asesores, agentes, apoderados, subsidiarias y demás sociedades afiliadas (cada una, una "Persona Indemnizada") de y en contra de cualesquiera y todas responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, penas, reclamos, acciones, sentencias, demandas, costos, cargos, gastos o desembolsos (incluyendo costos de abogados) de cualquier tipo o naturaleza que puedan en cualquier momento (incluyendo cualquier momento siguiente al pago del Crédito o la terminación, renuncia o reemplazo del Fiduciario) ser impuestos sobre, incurridos por, o dictados en contra de cualquiera de dichas Personas Indemnizadas de cualquier forma que se relacione con o surja de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso y cualquier otro documento o instrumento contemplado por o referido en el presente o en aquellos o las operaciones contempladas en el presente o en aquellos, o cualquier acción llevada a cabo u omitida por cualesquiera de dichas Personas Indemnizadas conforme a o en relación con cualquiera de los anteriores, incluyendo con respecto al ejercicio por parte del Banco de cualquiera de sus derechos y recursos de conformidad con cualesquiera de los Documentos de la Operación, y cualquier investigación, litigio o procedimiento relacionado con este Contrato o cualquier Documento de la Operación, independientemente de que cualquier Persona Indemnizada sea parte de los mismos (las anteriores, en su conjunto, las "Responsabilidades Indemnizadas"). El Municipio no se encontrará obligado a cubrir las Responsabilidades Indemnizadas cuando éstas sean consecuencia del dolo o negligencia grave de la Persona Indemnizada de que se trate.

Las obligaciones establecidas en esta Cláusula Décima Séptima deberán sobrevivir al pago del Crédito y al cumplimiento del resto de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas de los Documentos de la Operación. A elección de cualquier Persona Indemnizada, las obligaciones de indemnización del Municipio conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán incluir la obligación de defender a dicha Persona Indemnizada usando asesoría legal satisfactoria para dicha Persona Indemnizada, a costa y gasto del Municipio. Todos los montos debidos conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán pagarse dentro de 30 (treinta) días después ser requeridos.

En la medida en que cualquier compromiso establecido en los párrafos que anteceden de esta Cláusula Décima Séptima pueda ser inejecutables en virtud de que viola cualquier ley o disposición de orden público, el Municipio deberá aportar la porción máxima que sea permitida para pagar y satisfacer, de conformidad con la legislación aplicable, al pago y satisfacción de dicho compromiso.

DÉCIMA OCTAVA. Impuestos. El Municipio pagará al Banco todas las sumas de principal, intereses y otras sumas pagaderas conforme al presente Contrato, libres, exentas y sin deducción, carga o cualquier otra responsabilidad fiscal que grave dichas cantidades en la actualidad o en el futuro, pagaderos en cualquier jurisdicción en México.

05 MAY 2010

OPINADO

DÉCIMA NOVENA. Autorización. El Municipio ratifica la autorización que en forma expresa e irrevocablemente otorgó al Banco en documento por separado, para que solicite a la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia Nacional(es) que considere necesaria(s), toda la información relativa a su historial crediticio. De igual manera el Banco quedó autorizado para realizar revisiones periódicas y proporcionar información sobre el historial crediticio a dicha(s) sociedades(s) que considere necesaria(s), en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Dicha autorización estará vigente hasta que el Crédito materia del presente instrumento sea liquidado en su totalidad al Banco, o bien en tanto exista una relación jurídica dada entre el Banco y el Municipio.

El Municipio manifiesta que conoce plenamente la naturaleza, alcance y sus consecuencias de la información que se solicitará en forma periódica para su análisis financiero y crediticio.

VIGÉSIMA. Cesión del Crédito. Este Contrato surtirá sus efectos una vez que haya sido suscrito por el Municipio y el Banco y posteriormente obligará y beneficiará al Municipio y a sus respectivos sucesores y cesionarios según sea el caso. El Municipio no podrá ceder sus derechos y obligaciones conforme a este Contrato, ni intereses en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito del Banco. El Banco, por su cuenta, podrá ceder este Crédito y ceder o endosar el Pagaré en el entendido que (i) el Banco no podrá ceder este Contrato o el Pagaré a personas físicas o morales extranjeras o a gobiernos de otras naciones y sólo podrá ceder este Contrato y/o el Pagaré de conformidad con las leyes aplicables, y (ii) todos los gastos y costos relacionados con dicha cesión serán cubiertos por y a cargo del Banco.

VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilios. (a) Para efectos del presente Contrato, cada parte señala como su domicilio para recibir notificaciones el siguiente:

El Banco:
Cerrada Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social
C.P. 11650, México, D.F.
Tel. 0155-5284-6200 Ext. 6133
e-mail: rodrigo.orta@multiva.com.mx
Atención: Rodrigo Orta Castañón

El Municipio:
Alfonso Reyes S/N esquina
con Venustiano Carranza
Col. Santa María
Cuautitlán, México
C.P. 54820
Tel. (55) 2620 7800
Fax: (55) 2620 7800

15 NOV 2010

OPERADO

Atención:
C.P. Ricardo Arias Alarcón,
Tesorero Municipal
e-mail: ricardoarias32@yahoo.com.mx

(b) Todos los avisos y notificaciones que se realicen al amparo del presente Contrato se enviarán por escrito y surtirán efectos en el momento en que las mismas sean entregadas al destinatario y, en el caso de notificaciones por facsimil o correo electrónico, al momento en que las mismas se transmitan y se obtenga confirmación de transmisión.

(c) Mientras no se notifique por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Título Ejecutivo. El presente contrato, conjuntamente con el estado de cuenta certificado por el Contador del Banco será título ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito.

VIGÉSIMA TERCERA. Invalidez Parcial; Nulidad o Ineficacia del Contrato. La invalidez de cualquier cláusula o párrafo de este Contrato no afectará las demás disposiciones del presente, las cuales deberán continuar vigentes y deberán interpretarse como si dicha cláusula o párrafo nunca hubiere sido insertado.

VIGÉSIMA CUARTA. Leyes y Tribunales. Este Contrato se rige de acuerdo a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente por la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y sus leyes supletorias.

Las partes de manera expresa e irrevocable, acuerdan someter cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente Contrato a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal. Las partes renuncian a cualquier jurisdicción o fuero que les pudiera corresponder por virtud de su lugar de residencia o domicilio, presente o futuro.

En constancia de lo anterior, el presente contrato se firma en cinco (5) ejemplares, quedando en poder de cada una de las partes un ejemplar y los restantes dos (2) ejemplares para efectos de inscripción.

Leído y firmado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 8 de abril de 2011.

05 MAY 2011

OPERADC

La presente es la hoja de firmas número (1) uno correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha 8 de abril de **2011**, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

HECTOR HERNANDEZ SALMERÓN
Cargo: Apoderado

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
Cargo: Apoderado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DEL TITULO DE DEUDA PUBLICA DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ACTA No. 626-02-6-89-000-11
DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2011
TOLUCA, MEX. A 13 DE MAYO DEL 2011

M.A.P. SAUL GUERRERO BARRON
DIRECTOR GENERAL DE CREDITO

05 MAY 2011

OPERADO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Dirección General Adjunta de Planeación, Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas
Dirección de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

El presente documento quedó inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento

No. de Inscripción 126/2011
México, D.F., a 28 de Abril de 2011
Nombre Dr. Raúl González Tenorio

SHCP

Fecha 29-04-11

Firma

SIN TEXTO

05 MAY 2025

OFICIADO

La presente es la hoja de firmas número (2) dos correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de $132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) celebran con fecha 8 de abril de 2011, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
Cargo: Presidente Municipal Constitucional

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
Cargo: Síndico Propietario

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
Cargo: Secretario del Ayuntamiento

C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN
Cargo: Tesorero Municipal

Folio A 004257

05 MAY 2011

OPERADO

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 4 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACION

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 600,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 600,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 600,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 600,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 600,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 600,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 600,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 600,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 600,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 600,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 600,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 600,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

1/6

05 MAY 2011

OPERADO
Folio A 004258

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ, en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet, (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición, para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

Folio A 004260

05 MAY 2011

OPERADO

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 5 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio"), se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACIÓN

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 900,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 900,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

1/6

OPERADO

Folio A 004261

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada período de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

05 MAY 2020
OPERADO
Folio A 004262

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

1112-11-373

PD 4.70

15 DE MAYO

OPERADO

Federal, por lo que renuncia expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle en relación con su domicilio o por cualquier otra causa.

"EL MUNICIPIO"

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. RICARDO ARIAS ALARCON
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SINDICO PROPIETARIO

LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

05 MAY 2011

OTORGADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA**, REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA**, COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

05 MAY 2020

OPERADO

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 256, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

05 MAY 2020

OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) Inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

05 MAY 2023

OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

05 MAY 2020
OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

C L A U S U L A S

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01.- Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

05 MAY 2020

OPERADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

05 MAY 2010

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

05 MAY 2020

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O** EL **"FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

05 MAY 2020
QPERADO

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

05 MAY 2020

OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

05 MAY 2020

OPERADC

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

05 MAY 2020
OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

05 MAY 2020
6
OPERADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

7 5 MAY 2022

OFICIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

05 MAY 2020

OFICIADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR **(EN LO SUCESIVO EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ **(EN** LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO");** **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

05 NOV 2021
2
OPERADO

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El Fideicomiso".

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente especifica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

405 MAY 2020

OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

05 MAY 2020

OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

6 05 MAY 2020

OPERADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRIGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

7

05 MAY 2020

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

05 MAY 2011

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL **"FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

05 MAY 2020

OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

05 MAY 2020

OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

05 MAY 2023

OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

6

05 MAY 2026

OPERADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

05 MAY 2020

OFICIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

05 MAY 2020

OPERADO

Anexo D

DECIMA SEXTA. **Honorarios y Gastos del Fiduciario.** El Fiduciario recibirá del Fideicomitente por concepto de honorarios por el desempeño de su cargo en este Fideicomiso, los siguientes:

16.1 Por elaboración del contrato y aceptación del cargo, la suma de $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), pagaderos por una sola ocasión a la firma del contrato con cargo al fondo del fideicomiso.

16.2 Por administración del Fideicomiso, anualmente la cantidad de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.), pagadero por anualidades adelantadas, con cargo al fondo del fideicomiso.

16.3 Por la elaboración de informes para entregar a las calificadoras, la cantidad de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN.) por cada uno.

16.4 Por la celebración de convenios para la modificación del Fideicomiso, la cantidad de $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada convenio.

16.5 Por el otorgamiento de poderes necesarios para la defensa del patrimonio fideicomitido, la cantidad de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada poder, así como por cualquier otro acto.

16.6 Por cualquier otro servicio no previsto en el contrato, el importe correspondiente de acuerdo a las tarifas vigentes que tenga el Fiduciario.

Los honorarios fiduciarios, serán incrementados anualmente por el Fiduciario, tomado como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor o el Índice que lo substituya.

Asimismo, serán a cargo del Fideicomitente todos los honorarios, comisiones, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo del presente contrato.

Lo anterior es en el entendido de que los gastos y honorarios referidos en la presente cláusula, podrán cubrirse con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

Los honorarios del Fiduciario causan adicionalmente el correspondiente Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la ley de la materia.

05 MAY 2020

OPERADC

ANEXO "F"

DEPÓSITO DE REMANENTES

___, México a __ de ___ de 20__

Casa de Bolsa Multiva S.A.,
Grupo Financiero Multiva, Dirección Fiduciaria
Cerrada Tecamachalco No. 45,
Col. Reforma Social,
México, D.F.

Re: Deposito de Remanente

REF.: Fideicomiso de Administración y de Pago, por una parte el H. Municipio de ___, en su carácter de Fideicomitente y por otra Banco Multiva, S.A. en su carácter de Fideicomisario en Primer Lugar y por otra parte Casa de Bolsa Multiva, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria, derivado de la formalización de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con BancoMultiva, S.A. de fecha __ de __ de __

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula _____ del Fideicomiso mencionado e identificado con No. __ y en nuestra calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar se instruye para que los remanentes se realicen mediante depósito o transferencia electrónica de la siguiente manera.

CUENTAS DEPOSITANTES AL FIDEICOMISO			FIDEICOMISO ___		DEPOSITO DE REMANENTES	
	___	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES	PATRIMONIO FIDEICOMISO	CARGO 100% EN PRIMER LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	
	___	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM	CUENTA: ___	GARANTIA Y/O CARGO EN SEGUNDO LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	

05 MAY 2022

OPERADO

Atentamente,
Municipio de _____.

C.	**C.**
Presidente Municipal	**Secretario del Ayuntamiento**

C.
Tesorero Municipal

C.
Síndico Municipal

POLIZAS DE DIARIO

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

No. de Póliza: D 91 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 05/06/2020

Número de Contrato: Capturó: SANTOS

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2233	000000001	0000000000000000002	0002		91	D	Pafo Fidelcomiso Multiva 2329 mes Mayo 2020	1,880,000.00	0.00
2.00	8244	L00116000	0404010101110101	9111		91	D	Amortización de capital	1,880,000.00	0.00
3.00	8224	L00116000	0404010101110101	9111		91	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Mayo 2020	0.00	1,880,000.00
4.00	8254	L00116000	0404010101110101	9111		91	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Mayo 2020	1,880,000.00	0.00
5.00	8244	L00116000	0404010101110101	9111		91	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Mayo 2020	0.00	1,880,000.00
6.00	8274	L00116000	0404010101110101	9111		91	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Mayo 2020	1,880,000.00	0.00
7.00	8254	L00116000	0404010101110101	9111		91	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Mayo 2020	0.00	1,880,000.00
8.00	5400	L00116000	0404010101110101	9111		91	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Mayo 2020	315,966.88	0.00
9.00	8244	L00116000	0404010101101110101	9211		91	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Mayo 2020	315,966.88	0.00
10.00	8224	L00116000	0404010101101110101	9211		91	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Mayo 2020	0.00	315,966.88
11.00	8254	L00116000	0404010101101110101	9211		91	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Mayo 2020	315,966.88	0.00
12.00	8244	L00116000	0404010101101110101	9211		91	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Mayo 2020	0.00	315,966.88
13.00	8274	L00116000	0404010101101110101	9211		91	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Mayo 2020	315,966.88	0.00
14.00	8254	L00116000	0404010101101110101	9211		91	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Mayo 2020	0.00	315,966.88
15.00	1213	000000001	0900000000000000001			91	D	Pago Fidelcomiso Multiva 2329 mes Mayo 2020	0.00	2,195,966.88
								TOTAL POLIZA	8,783,867.52	8,783,867.52

Registro Pago de Fidelcomiso 2329 del mesde Mayo 2020

05 JUN 2020
OPERADO

ELABORO

C. MARIO MARTINEZ GARCIA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. BLANCA ESTELA SANDOVAL LUGO

OSFAIM2004/10/05

FECHA DE ELABORACION: 17/07/2020 Hoja: 1 de 1

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO

Crédito Multiva Simple

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ALFONSO REYES SN ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA
SANTA MARIA
CUAUTITLAN, MEXICO
C.P. 54800 MENS. SCM 02468

Periodo 01/06/2020	Al 30/06/2020
Fecha de Corte	30/06/2020
Tipo de Crédito	Crédito Multiva Simple
Número de Cliente	1000200103
R.F.C.	MCU800101S75
Sucursal	SUC TECAMACHALCO
Ejecutivo	EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO ALVAREZ
Cuenta Eje	00000894257
Número días del Periodo	30
Número de Pago	110 de 120

Crédito	LD1112400049
Tipo de Moneda	Moneda Nacional
Tasa Anual Ordinaria Variable	**9.7229%**
Tasa Anual Moratoria Variable	**19.4458%**
Saldo Inicial (Monto Inicial) del Crédito	132,295,450.00

Fecha Límite de Pago (Próximo Pago)*	06/07/2020
Capital	1,880,000.00
Intereses	284,124.46
Seguro	0.00
I.V.A.	0.00
Monto del Próximo Pago	2,164,124.46

*Si la fecha corresponde a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

CARTERA VIGENTE	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/06/2020	30/06/2020
Capital	35,815,450.00	33,935,450.00
Interés Devengado	275,196.96	238,297.93
Comisiones	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	36,090,646.96	34,173,747.93
Comisiones Cobradas en el Periodo		0.00

CARTERA VENCIDA	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/06/2020	30/06/2020
Capital	0.00	0.00
Interés Ordinario	0.00	0.00
Interés Moratorio	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGOS	ABONOS
05/06/2020	INTERESES DEVENGADOS	315,966.88	
05/06/2020	PAGO DE INTERESES		315,966.88
05/06/2020	PAGO A CAPITAL		1,880,000.00

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Fecha de Cargo	Referencia	Descripción	Importe	Fecha Aclaración	Folio Aclaración

- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Gmail

05 JUN 2020 dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

OPERADO

PRÓXIMA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON BANCO MULTIVA (05 JUN 2020)

1 mensaje

Itzamara Salazar Volante <itzamara.salazar@multiva.com.mx> 20 de mayo de 2020 a las 15:33
Para: "dayna.maraz@gmail.com" <dayna.maraz@gmail.com>
CC: Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez <eduardo.escobedo@multiva.com.mx>, Alfredo Vargas Lapayre <alfredo.vargas@multiva.com.mx>, Karina Ofelia Mora Solis <karina.mora@multiva.com.mx>

Buen día!

Te informamos que la próxima amortización del crédito, queda de la siguiente manera:

1
Municipio de Cuautitlán
Número de contrato:
LD1112400049

Monto de Crédito:
$132,295,450.00
(CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Saldo Insoluto:
$35,815,450.00
(TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Fecha de pago:
05-jun-20

Cantidad a Pagar M.N.:
$2,195,966.88
(DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.)

Se compone de:

Capital:
$1,880,000.00
(UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Intereses M.N.:
$315,966.88
(TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.)

Lo anterior, con la finalidad de que puedan ir preparando las cartas de instrucción para la entrega de remanentes, descontando el importe antes señalado.

Agradezco la atención al presente y quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

Saludos!
Itzamara Salazar Volante

05 JUN 2020

OPERADO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2010

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009 – 2012, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO 2009-2012 NOMBRE, PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO 11 FRACCIÓN [illegible] REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, SIENDO LAS [illegible] HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TREZE [illegible] EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS CC. MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, PRIMER REGIDOR, C. P. ALDO LEDEZMA REYNA, SEGUNDO REGIDOR, C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES, TERCERA REGIDORA, C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA, CUARTA REGIDORA, LIC. LAURA XÓCHITL HERNÁNDEZ VARGAS, SEXTA REGIDORA, C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ, SÉPTIMO REGIDOR, C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA, L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ, NOVENO REGIDOR, C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ———

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL LIC. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, QUINTO REGIDOR. DESAHOGADO. ———

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO. ———

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ———

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). EXPONE: C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL.

HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ———

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C.P. RICARDO ARIAS ALARCON. TESORERO MUNICIPAL. ———

EN USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES: EN EL ACTA QUINTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL DESAHOGO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ AUTORIZAR A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL,

SIN TEXTO

05 JUN 2020

OFERADO

09 JUN 2020

OPERADO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2018

CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA H. LVII LEGISLATURA PARA CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, PAGADEROS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR GASTOS DERIVADOS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE FORMEN PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA $13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), ASÍ COMO FINANCIAR Y REFINANCIAR OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA CONSISTENTE EN:

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	12,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE EXCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	3,000,000.00
	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO	88,798,350.52

...ETARIA DEL ...YAMIENTO

05 JUN 2020

OPERADO

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1ª. ETAPA COL. LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	[illegible].68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-8	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	2,760,799.09
	TOTAL REFINANCIAMIENTO	[illegible]
TOTAL OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA		96,000,000.00

SEGUNDO.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SE DESTINARÁN $96'000,000.00 (CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN;

A) INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

A.1) FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	26,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	$ 900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	$ 10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	$ 7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN ELÁS	RANCHO SAN ELÁS	$ 1,099,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	$ 12,000,000.00

09-2012
RETARIA DEL
UNTAMIENTO

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	$ 3,608,450.00
	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO	$ 66,718,350.00

A.2) REFINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1A ETAPA COL. LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	1,292,554.53
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	$ 1,668,126.23
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$ 1,480,168.68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 2,760,799.04
	TOTAL DEL REFINANCIAMIENTO	$7,201,648.48

A.3) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE 30 UNIDADES EQUIPADAS PARA PATRULLAS	$13,000,000.00

(A) TOTAL DIVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS	$ 109,000,000.00

B) REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE:

INSTITUCIÓN	MONTO
BANOBRAS	55,000,000.00
155EMYM	86,000,000.00
TOTAL (B)	$141,000,000.00

TOTAL 1 (A)+(B)=(C)= $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N).

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO SERÁ DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INCLUIDOS LOS PERIODOS DE DISPOSICIÓN Y AMORTIZACIÓN, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

CUARTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, CAUSARÁN INTERÉS NORMALES Y MORATORIOS A LA TASA QUE TENGA APROBADA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y QUE CONSTEN EN LAS NORMAS GENERALES DE CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN FINANCIERA, ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISEN EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

QUINTO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, SERÁ CUBIERTO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREDITANTE EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERÉS SIN QUE EXCEDAN DE QUINCE AÑOS.

SEXTO.- LA FUENTE ESPECÍFICA Y DIRECTA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO POR LA CANTIDAD DE HASTA $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SERÁ LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), PRESENTES Y

Julieta González González

05 JUN 2020

OPERADO

SIN TEXTO

200
SECRE
H. AYU

05 JUN 2020

OPERADO

FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS NO COMPROMETIDOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SÉPTIMO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ PARA EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS FINANCIAMIENTOS, AUTORIZAR LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EL CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LO CUAL PERMANECERÁ VIGENTE, POR EL PERIODO QUE DURE EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 264, FRACCIÓN IV Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE QUE SE REQUIERA, PODRÁ GIRARSE INSTRUCCIÓN CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS AMORTIZACIONES DEL CRÉDITO, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE POR EL MISMO SE GENEREN.

OCTAVO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, AUTORIZA A LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS SEÑALADOS Y ESTA AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C. JUAN ISRAEL SALCEDO OVIEDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

DÉCIMO PRIMERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ES AVAL NI GARANTE EN EL PRESENTE FINANCIAMIENTO, QUE SE LE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. DESAHOGADO.

EN ESTE TENOR Y DERIVADO DE LA SESIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS UNIDAS DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO Y LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010, LLEVADA A CABO EN LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE TUVO A BIEN APROBAR A ESTE MUNICIPIO LA CONTRATACIÓN DEL MISMO CRÉDITO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS, PERO POR UN IMPORTE DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) POR LO QUE SE SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO

05 JUN 2020

OPERADO

SIN TEXTO

05 JUN 2020

OPERADO

MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN IMPORTE DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N). Y CAPITAL DE (OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CUYO DESTINO SERÁ:

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO	COLONIA EL ESPINTILLO	DOTAR A LA CIUDADANÍA DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE ESTE CUENTA CON UNA UNIDAD BIEN ESTRUCTURADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTRE LOS HABITANTES	50.00.00	25000.00 m2	$75'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN AVENIDA PONIENTE, PREVIO DEMOLICIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE RÍO CÓRDOBA.	CUAUTITLÁN PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	25.00.00	250.00 ML	$7'500,000.00
3	INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN DE PUENTE PEATONAL	FRACCIONAMIENTO LOS HEROLES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	50.00.00	2 PUENTES	$30'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	50.00.00	1,500.00	$7'500,000.00
						$45'000,000.00

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS :

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, 259 FRACCIÓN II, INCISO A), 260, 261, 262, Y 264 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, POR CONDUCTO DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS ACTOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON

05 JUN 2020

OPERADO

SIN TEXTO

2006
SECRET
AYUN

05 JUN 2020

OPERADO

BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN IMPORTE DE $60'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CUYO DESTINO SERÁ EL SIGUIENTE: ——

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO	COLONIA EL BATALLÓN	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE ESTA CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE DENTRO EL BATALLÓN	27,000.00	26,000.00 M2.	$39'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN PRIVADA PONIENTE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE RÍO CÓRDOBA	CUAUHTÉMOC – ESTE PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	25,000.00	670.00 M2.	$6'000,000.00
3	INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN DE PUENTE PEATONAL	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	53,000.00	2 PEATONES	$1'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	20,000.00	1,500.00	$9'000,000.00
						$45'000,000.00

SEGUNDO.- LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, SON PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS CUALES HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PLAN DE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009 – 2012, CONSISTENTE EN: ——

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO	COLONIA EL BATALLÓN	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE ESTA CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE DENTRO EL BATALLÓN	27,000.00	26,000.00 M2.	$39'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN PRIVADA PONIENTE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE RÍO CÓRDOBA	CUAUHTÉMOC – ESTE PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	25,000.00	670.00 M2.	$6'000,000.00
3	INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN DE PUENTE PEATONAL	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	53,000.00	2 PEATONES	$1'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			

05 JUN 2020

OPERADO

SIN TEXTO

05 JUN 2020

OPERADO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2019

4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CUAUTLENSES	50,000.00	1,500.00	

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO SERÁ HASTA [illegible] OCHENTA) MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 274 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CELEBRE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A UN PLAZO MENOR DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, EL MUNICIPIO PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO DEL CRÉDITO MEJORANDO SU PERFIL DE ENDEUDAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO AL INCLUIR DICHA AMPLIACIÓN NO SE REBASE EL PLAZO ORIGINALMENTE AUTORIZADO DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DEBERÁ CONTRATAR LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NO ES AVAL, GARANTE, NI DEUDOR SOLIDARIO DEL CRÉDITO AUTORIZADO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

SEXTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CAUSARÁN INTERESES NORMALES Y MORATORIOS A LAS TASAS QUE TENGA APROBADAS LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN BANCARIA O INSTITUCIONES BANCARIAS. ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

SÉPTIMO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE, SERÁ CUBIERTO AL BANCO ACREDITADO EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL, SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES, SIN QUE EXCEDAN DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

OCTAVO.- LA FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SERÁ HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), PRESENTES Y FUTURAS QUE LES CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25 % DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.

DÉCIMO.- PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN MANDATO DE PAGO. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL

05 JUN 2020

OPERADO

ORIGINAL

05 JUN 2020

OPERADO

MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO PRIMERO.- LA AFECTACIÓN DE LA FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

DÉCIMO SEGUNDO.- LA VIGENCIA PARA CONTRATAR Y APLICAR EL FINANCIAMIENTO, SERÁ POR EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012, (15 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012), EN CASO DE REQUERIR MAYOR PLAZO O MODIFICACIONES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA H. LEGISLATURA LOCAL O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DÉCIMO TERCERO.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORICE, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL MISMO, DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DÉCIMO CUARTO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS MANUEL HERRERA LUIZ
PRIMER REGIDOR

C. ALDO LIZARRAGA REYNA
SEGUNDO REGIDOR

C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES
TERCERA REGIDORA

05 JUN 2020

OPERADO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 10
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2010

C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA

LIC. LAURA XOCHITL HERNÁNDEZ VARGAS
SEXTA REGIDORA

C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA

L.C.V.M.A. VICTOR MANUEL ROCHA VIAIZ
NOVENO REGIDOR

C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

05 JUN 2020

OPERADO

SIN TEXTO

05 JUN 2020

OPERADO

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, COMO ACREDITANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "BANCO", REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, COMO ACREDITADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESUS REYES GALLARDO, SINDICO PROPIETARIO, LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara el Municipio, a través de sus apoderados, en la fecha del presente Contrato y en cada Fecha de Disposición (según dicho término se define más adelante):

(a) Que es parte integrante del Estado de México, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

(b) Que la Honorable Legislatura del Estado, mediante Decreto número 109, publicado en la gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México (el "Periódico Oficial") el dia 16 de Agosto de 2010 (el "Decreto 109"), y en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Agosto de 2010 (la "Sesión del Cabildo"), el Cabildo del Municipio, ("el Cabildo"), según se desprende de la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 6 de Abril de 2011, autorizaron: (i) al Municipio, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin período de gracia, tal como lo establece el artículo 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mas comisiones y honorarios por asesorías derivados de la estructuración y contratación del crédito mas el Impuesto al Valor Agregado que generen dichas erogaciones, que son parte de la estructura financiera del crédito, cuyo destino será reestructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con BANOBRAS, por un importe de $55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el saldo de la deuda registrada con el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la realización de obra pública productiva, hasta por la cantidad de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con la institución o instituciones bancarias que ofrezcan las mejores condiciones para el Municipio. El crédito o créditos que se contraten con base en la autorización deberán destinarse a reestructurar o refinanciar el saldo de la deuda contratada con el Banco

05 JUN 2023

OPERADO

Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras"), el saldo de la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y la realización de obra pública productiva, según se describe en el Decreto [illegible] del Municipio para que como fuente específica de pago y en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas de la contratación del crédito o créditos referidos en el punto anterior, afecte a favor de la Institución o instituciones bancarias con las que celebre el contrato o contratos de crédito, hasta el 30% de los ingresos derivados de las participaciones presentes o futuras ("Ramo 28") que en ingresos federales le correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como la afectación de hasta el 25% de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), presentes y futuros que le correspondan al Municipio, de conformidad con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado; (iii) al Municipio para que a través de sus funcionarios apoderados mencionados en el proemio de este Contrato y en la Sesión del Cabildo, concurra a la suscripción de los contratos que se celebren con base en el Decreto 109 y pacten las condiciones que se estimen más convenientes para el Municipio. Se adjunta al presente Contrato como Anexo "A", una copia de la publicación del Decreto 109 y de la Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento conteniendo el Acta de la Sesión del Cabildo.

(c) Que con base en las disposiciones antes referidas del Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, el Municipio tiene la intención de celebrar, con el carácter de fideicomitente, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número 232-9 (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso" y, el fideicomiso a ser constituido en los términos del mismo, el "Fideicomiso"), con CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA (el "Fiduciario"), a cuyo patrimonio el Municipio aportará en forma irrevocable: (i) el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidos en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualquier otro fondo que lo sustituya y/o complemente por cualquier causa; y (ii) hasta el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) presentes y futuras que le correspondan al Municipio (en lo sucesivo, ambos porcentajes designados como "Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos"), para que con dicha afectación el Fiduciario realice, por cuenta del Municipio, el pago del principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades pagaderas conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante), en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

05 JUN 2020

OPERADO

(d) Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, los funcionarios municipales mencionados en el proemio de este Contrato (los "Funcionarios") están autorizados para gestionar, negociar y acordar los términos y condiciones del presente Contrato y para suscribir el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

(e) Que su cargo lo acreditan en términos de las Constancias de Mayoría emitidas por el Instituto Electoral del Estado de México y nombramientos aprobados por el Cabildo del Municipio. Copia de dichas constancias y dichos nombramientos se adjuntan al presente Contrato como Anexo "B".

(f) Que ha proporcionado al Banco la información y documentación que se describe en el Anexo "C" y que dicha información y documentación refleja en forma veraz su situación financiera, legal, contable y administrativa, la cual sirvió de base para la celebración del presente Contrato, información que a la fecha de firma del presente no ha sufrido modificación alguna de importancia.

(g) Que no ha ocurrido ningún cambio en la situación financiera, económica y/o política del Municipio desde que concluyó el periodo analizado en la documentación e información financiera más reciente a que se refiere la Declaración (f) anterior, que haya tenido, tenga, o pueda esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante), y no existe ninguna otra circunstancia, evento o condición que haya tenido, tenga o pueda esperarse que tenga un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

(h) Que la celebración y cumplimiento por el Municipio de este Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante) y las operaciones contempladas en cada uno de los mismos, incluyendo, sin limitar, el pago de principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades, el registro de este Contrato ante el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México (el "Registro Estatal"), el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (el "Registro Federal") y cualquier otro registro que resulte aplicable, incluyendo cualquier registro aplicable conforme al Contrato de Fideicomiso, y la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso: (i) han sido debidamente autorizados de conformidad con la Constitución del Estado de México, la Ley de Deuda Pública del Estado de México, el Decreto 109, la Sesión del Cabildo y cualesquiera otra ley, reglamento o decreto aplicables, (ii) no incumplen o contravienen (A) la Constitución del Estado de México o cualquier ley, reglamento o decreto aplicables, o (B) cualquier préstamo, convenio o cualquier otro instrumento en los que el Municipio sea parte o conforme al cual se encuentre obligado.

(i) Que a la fecha del presente Contrato el Municipio no ha contratado financiamientos al amparo del Decreto 109 y la Sesión de Cabildo, que excedan las cantidades autorizadas, incluyendo las cantidades bajo el Crédito (como dicho término se define más adelante), por lo que el Municipio está autorizado para contratar el financiamiento

09 JUN 2020

OPERADO

que el Banco le otorga de conformidad con los términos del presente Contrato dentro del monto disponible de financiamientos autorizados por dicho Decreto de conformidad con lo autorizado en la Sesión del Cabildo y cualquier otra ley aplicable.

(j) Que la contratación del Crédito materia del presente Contrato fue autorizada y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Congreso del Estado de México y el Cabildo del Municipio y que previo a la celebración del presente Contrato ha obtenido todas y cada una de las opiniones favorables y autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación y para afectar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso, así como que sus representantes cuentan con las autorizaciones, facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México, mismas que no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato.

(k) Que el Municipio no se encuentra en incumplimiento de financiamiento alguno que en términos de la Ley de Deuda Pública constituya deuda pública del Municipio.

(l) Que ninguna acción, demanda o cualesquier otro procedimiento legal, procedimiento arbitral o investigación ha sido instaurada, o previsiblemente será instaurada, en contra del Municipio en relación con las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio.

(m) Que todos los documentos, reportes, programas financieros, u otra información escrita en relación con el Municipio que haya sido proporcionada al Banco en relación con la celebración del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son verdaderos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y no contienen información errónea en relación con algún hecho o circunstancia, u omiten señalar algún hecho sustancial o cualquier hecho que pueda hacer que las declaraciones contenidas en el presente Contrato o en los demás Documentos de la Operación sean erróneas o incorrectas. No existe ningún hecho, evento o circunstancia conocida por el Municipio que no haya sido divulgada al Banco por escrito, cuya existencia pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

II. Declara el Banco, a través de sus representantes:

(a) Que es una sociedad anónima, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple, como lo acredita con la escritura pública número 19,461, de fecha 5 de Octubre de 2006, otorgada ante el Licenciado Arturo Talavera Autrique, notario público número 122, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 10 de Noviembre de 2006.

05 JUN 2020

OPERADO

(b) Los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Hoyos Tovar comparecen a la firma del presente Contrato, manifestando contar con las facultades para hacerlo, sin que hasta la fecha les hayan sido revocadas ni modificadas en forma alguna, como lo acreditan con la escritura pública número 49,606, de fecha 29 de Noviembre de 2010, otorgada ante el Licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 4 de enero de 2011.

Por lo anterior, las partes se sujetan a lo que estipulan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Apertura del Crédito. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, el Banco pone a disposición del Municipio durante el Periodo de Disponibilidad (según dicho término se define más adelante) un crédito simple de hasta un monto principal total de $132'295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (en lo sucesivo el "Crédito"). Dentro del importe del Crédito no quedan comprendidos los intereses que deba cubrir el Municipio al Banco conforme al presente Contrato.

El Crédito será dispuesto por el Municipio conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta siguiente. Las cantidades del Crédito dispuestas conforme a este Contrato y pagadas no podrán volver a ser dispuestas por el Municipio.

SEGUNDA. Destino. El Crédito deberá ser destinado por el Municipio para reestructurar y/o refinanciar la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la realización de obra pública productiva por un importe de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), así como la cantidad de $1,295,450.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el pago de comisiones y gastos relacionados con el Crédito.

TERCERA. Vigencia. El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) años, contados a partir de la Fecha de Disposición (como dicho término se define más adelante), en la inteligencia de que seguirá surtiendo sus efectos mientras existan saldos insolutos a cargo del Municipio.

No obstante lo anterior, el crédito podrá ser refinanciado en la cantidad de $17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por un plazo adicional de 5 (cinco) a 10 (diez) años a partir de que se cumpla el plazo original de 10 (diez) años, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: a) que las condiciones prevalecientes de mercado en ese momento, permitan a la tesorería del Banco otorgar dicho crédito; b) que no exista ni haya existido una Causa de

05 JUN 2020

OPERADO

Vencimiento Anticipado bajo este Contrato ni ningún Efecto Material Adverso (según dicho término se define mas adelante); c) que se obtengan las Autorizaciones Gubernamentales y cualquier otra autorización necesaria, incluyendo la autorización de los comités de crédito del Banco; y d) los registros correspondientes, así como las garantías necesarias que en su momento solicite el Banco.

CUARTA. Disposición del Crédito. (a) El Municipio dispondrá del Crédito en una disposición (la "Disposición"). La Disposición del Crédito se podrá realizar en cualquier Día Hábil (según se define éste término más adelante), dentro de un plazo que no podrá exceder 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato (dicho periodo, el "Periodo de Disponibilidad"), sujeto a que el Municipio satisfaga todas y cada una de las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato.

(b) La Disposición se podrá realizar en cualquier Día Hábil, dentro del Periodo de Disponibilidad (la fecha en que se realice dicha Disposición, en lo sucesivo, la "Fecha de Disposición"), siempre y cuando el Municipio haya entregado al Banco con por lo menos tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta de la Disposición, una notificación de disposición, debidamente firmada por el Presidente Municipal Constitucional, el Tesorero Municipal, el Síndico Propietario y el Secretario del Ayuntamiento en los términos del formato que se acompaña al presente Contrato como Anexo "D" (la "Notificación de Disposición"), y en la que se indique la fecha propuesta para la Disposición.

(c) La Disposición se realizará conforme a lo dispuesto en el inciso (d) siguiente, contra la entrega al Banco de un pagaré en términos sustancialmente iguales a los del formato que se adjunta al presente Contrato como Anexo "E" (el "Pagaré"), por un monto igual al de la Disposición, suscrito por el Municipio como deudor, a través de los funcionarios autorizados del Municipio. Las partes acuerdan expresamente que (i) la suscripción y entrega del Pagaré se realizará con el único fin de documentar la Disposición y no constituirá novación ni modificación del Contrato, y (ii) sujeto a lo dispuesto en la Cláusula Vigésima, el Municipio autoriza al Banco para ceder, descontar, endosar, transferir o negociar el Pagaré, antes o después de su vencimiento. En caso de controversia o inconsistencia entre los términos y condiciones del presente Contrato y los del Pagaré, los términos y condiciones del presente Contrato deberán prevalecer.

(d) Una vez cumplidas las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato, el Banco abonará a más tardar el Día Hábil indicado como fecha de Disposición en la Notificación de Disposición, el importe de la Disposición, en la cuenta número 00000894257 que mantiene el Municipio con el Banco.

QUINTA. Intereses. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través del Fideicomiso, intereses ordinarios sobre el monto principal insoluto del Crédito, durante cada Periodo de Intereses, desde la Fecha de Disposición y hasta la Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés anual que será igual a la Tasa TIIE

05 JUN 2020

OPERADO

aplicable a cada Período de Intereses, más: 1) Desde la fecha de Disposición [illegible] fecha en que se obtenga la Calificación de la Estructura del Crédito [illegible] término se define más adelante), 4 (cuatro) puntos porcentuales; 2) Una vez obtenida la Calificación de la Estructura del Crédito y hasta el 48° (cuadragésimo octavo) mes después de la Disposición del Crédito, 3.25 (tres punto veinticinco) puntos porcentuales; 3) A partir del 48° (cuadragésimo noveno) mes a partir de la Disposición del Crédito, 3.75 (tres punto setenta y cinco) puntos porcentuales (dichas tasas de interés designadas conjuntamente como la "Tasa de Interés Ordinaria").

No obstante lo anterior, en caso de que la Calificación de la Estructura del Crédito, que sea entregada al Banco dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la firma de este Contrato, sea menor a "BBB" o su equivalente, la Tasa de Interés Ordinaria durante la vigencia del Crédito, será de TIIE mas 4.5 (cuatro punto cinco) puntos porcentuales, hasta y a menos que: 1) el Municipio obtenga nuevamente, a través de una agencia calificadora aceptable para el Banco, el nivel "BBB" o su equivalente; o 2) que el Municipio constituya las reservas preventivas que se requieran, de acuerdo al nivel de calificación que emitan las agencias calificadoras y de las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el mecanismo que el Municipio y el Banco acuerden.

(b) Los intereses serán pagaderos en forma mensual, de la manera establecida en la Cláusula Décima siguiente. El pago de intereses se realizará el día 5 (cinco) de cada mes y en caso de que el día 5 (cinco) del mes no sea un Día Hábil, entonces se realizará el Día Hábil inmediato siguiente (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Intereses"). La primera Fecha de Pago de Intereses será el día 5 (cinco) del mes calendario siguiente a la Fecha de Disposición, en el entendido que, la última Fecha de Pago de Intereses deberá ocurrir a más tardar en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante).

(c) Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto vigente del Crédito por la Tasa de Interés Ordinaria, dividiendo el producto entre trescientos sesenta (360) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente..

(d) Para efectos del presente Contrato, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"**Día Hábil**" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

05 JUN 2014

OPERADO

"**Periodo de Intereses**" significa cada período de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del Crédito; en el entendido que, (i) el primer Período de Intereses iniciará en la Fecha de Disposición y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, y (ii) cada uno de los Períodos de Intereses siguientes comenzará el último día del Período de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"**Tasa TIIE**" significa, para cada Período de Intereses, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Período de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Período de Intereses.

"**Calificación de la Estructura del Crédito**" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito..

Ausencia de Determinación de la Tasa TIIE

Las partes convienen, que para el caso de que la Tasa TIIE deje de cotizarse o publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés, la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

1. La tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegaren a emitir CETES a plazo de 28 (veintiocho) días, se considerará la tasa de rendimiento de CETES de la semana inmediata anterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES.

2. Para el caso de que se dejara de publicar de manera definitiva la tasa CETES, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

La tasa que resulte de sumar 200 (DOSCIENTOS) puntos base al Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional ("CCP"), que el Banco de México estima representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de

05 JUN 2020

OPERADO

acuerdo a su Circular 2019/95 y modificaciones, correspondiente al CCP vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el Periodo de Intereses inmediato anterior a aquel en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

SEXTA. Intereses Moratorios. (a) En caso de que el Municipio no pague puntualmente cualquier cantidad conforme al presente Contrato, exceptuando intereses ordinarios, se causarán intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa anual igual a la Tasa de Interés Ordinaria durante el periodo en que ocurra y continúe el incumplimiento, multiplicada por 2 (dos) (la "Tasa de Interés Moratoria").

(b) Para calcular los intereses moratorios, la Tasa de Interés Moratoria aplicable se dividirá entre 360 (trescientos sesenta) y el resultado se aplicará a los saldos insolutos y vencidos, resultando así el interés moratorio de cada día, que el Municipio se obliga a pagar a la vista conforme al presente Contrato.

SÉPTIMA. Pago de Principal. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través de los procedimientos de pago que serán establecidos conforme al Contrato de Fideicomiso, el saldo del Crédito efectivamente dispuesto en 120 (ciento veinte) amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital, por las cantidades mensuales señaladas en la tabla de amortización que se acompaña al presente Contrato como Anexo "F", en el entendido que, dichas amortizaciones se harán el día 5 (cinco) de cada mes a partir del mes calendario siguiente a la fecha de Disposición del Crédito (o el Día Hábil inmediato posterior, en caso de que ese día no sea un Día Hábil).

(b) En caso de no realizarse el pago del saldo insoluto del Crédito a través del Fideicomiso, según lo pactado anteriormente, el Municipio estará obligado a realizar el pago del saldo insoluto del Crédito en forma directa al Banco, en el domicilio de éste.

(c) El Crédito deberá haber sido pagado en su totalidad en o antes del 5 (cinco) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) (la "Fecha de Vencimiento"), junto con los intereses y demás accesorios financieros que deriven del presente Contrato.

OCTAVA. Pagos Anticipados. En caso de que el Municipio pretenda realizar un pago anticipado del monto principal del Crédito, se observarán las siguientes reglas:

(a) El Municipio no podrá efectuar (y el Banco no estará obligado a recibir) pagos anticipados dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la fecha de celebración del presente Contrato.

(b) El Municipio deberá pagar al Banco, en la fecha de pago anticipado: (i) el monto de principal objeto del pago anticipado, (ii) los intereses devengados y no pagados a esa

05 JUN 2020

OPERADO

fecha respecto del Crédito, (iii) las demás cantidades insolutas conforme al presente Contrato a la fecha del pago anticipado, y (iv) los gastos y costos de fondeo y de cobertura que pagar el Banco por dicho pago anticipado, los cuales notificará el Banco al Municipio mediante notificación por escrito y se aplicaran en la forma en que el Banco determine de conformidad con lo establecido en el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

NOVENA. Comisiones. El Municipio se obliga a pagar al Banco con los recursos del Crédito, en la fecha de la primera Disposición, una comisión por apertura equivalente al 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) sobre el monto total del Crédito, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

DÉCIMA. Lugar y Forma de Pago. (a) Todos los pagos que deba efectuar el Municipio a favor del Banco al amparo de este Contrato, serán pagaderos en sus oficinas ubicadas en Cerrada Tecamachalco número cuarenta y cinco, planta baja, de la Colonia "Reforma Social", Código Postal once mil seiscientos cincuenta, en esta Ciudad de México, Distrito Federal o en el domicilio que éste determine con posterioridad, y los hará en la forma señalada en el párrafo siguiente, libres de impuestos y sin compensación alguna, en las fechas convenidas, en Días Hábiles y horas hábiles, sin necesidad de requerimiento previo.

(b) Dichos pagos serán efectuados en fondos inmediatamente disponibles, en la cuenta número 00000894257 del Banco, o en cualquier otra cuenta que el Banco notifique al Municipio y al Fiduciario por escrito por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles antes de la fecha de cualquier pago conforme a este Contrato (la "Cuenta de Pago").

(c) El Banco y el Municipio acuerdan que el Municipio se liberará de sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato mediante depósitos realizados en la Cuenta de Pago por conducto del Fiduciario, en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Municipio deberá instruir irrevocablemente al Fiduciario del Fideicomiso para que transfiera o deposite al Banco las cantidades pagaderas por el Municipio conforme a lo dispuesto en este Contrato y el propio Contrato de Fideicomiso, en la Cuenta de Pago.

(d) El Municipio reconoce y acepta que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas será una, pero no la única, fuente de recursos para el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio al Banco de conformidad con el presente Contrato. Si por cualquier razón el Fiduciario no realiza, o si los recursos del patrimonio del Fideicomiso no son suficientes para cubrir en su totalidad, el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio de conformidad con este Contrato, el Municipio responderá con todo su patrimonio y estará obligado a realizar dichos pagos de manera directa al Banco.

(e) Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato y de cualquier otro Documento de la Operación, el Municipio se obliga a depositar en la cuenta que sea designada como la "cuenta concentradora" del Fideicomiso, cualesquiera cantidades que sean necesarias para que el Fiduciario pueda cubrir oportunamente por cuenta del

05 JUN 2020

OPERADO

Municipio cualesquiera, intereses, principal o cualesquiera otras cantidades que el Municipio esté obligado a pagar conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, en caso de que los recursos del patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para cubrir en su totalidad dichos conceptos (incluyendo, sin limitación, en su caso, durante el periodo que transcurra entre la primera Fecha de Disposición y la fecha en que el Fiduciario reciba en la cuenta concentradora del Fideicomiso ingresos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos que sean suficientes para cubrir cualesquiera de los conceptos antes mencionados).

(f) En caso que cualquier obligación de pago del Municipio venciere en un día que no fuere un Día Hábil o en un día que no exista en el mes calendario en el cual deba realizarse dicho pago, dicho pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato siguiente.

DÉCIMA PRIMERA. Obligaciones de Hacer y No Hacer. El Municipio conviene y acuerda con el Banco en que hasta en tanto no se haya verificado el pago y/o cumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio conforme al presente Contrato, el Municipio cumplirá con lo siguiente:

1. Obligaciones de Hacer:

(a) Uso de los Fondos. El Municipio deberá destinar los recursos del Crédito a la realización de obras públicas productivas, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

(b) Información. El Municipio deberá entregar al Banco lo siguiente:

(i) tan pronto como esté disponible y en todo caso a más tardar el 15 de febrero de cada año, una copia de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de México, tal y como hubieren sido aprobados y publicados por el Congreso del Estado;

(ii) dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean aprobados por el Congreso del Estado con respecto a cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente Contrato, una copia de la cuenta pública anual y del programa financiero anual del Municipio;

(iii) dentro de los 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean acordados por el Cabildo ó sean publicados en el Periódico Oficial, una copia de cualquier acuerdo, resolución ó decreto emitido por el Cabildo o el Congreso del Estado, que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo del presente Contrato;

(iv) dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha de Disposición, un estado de origen y aplicación de recursos del Crédito, firmado por Tesorero Municipal o la persona facultada para ello;

05 JUN 2020

OPERADO

(v) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Municipio, una copia de los estados financieros del Municipio y (ii) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes al cierre de los 3 (tres) primeros trimestres de cada ejercicio fiscal del Municipio, los estados financieros internos del Municipio, en este último caso firmados por el Tesorero Municipal;

(vi) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento del acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante), o de cualquier otro evento que por el transcurso del tiempo o por la entrega de una notificación pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado, informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto;

(vii) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Municipio tenga conocimiento de: (1) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental, con el propósito de revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, anular, invalidar o dejar sin efectos a cualquier acto jurídico, operación o autorización relacionada con el presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (2) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental en relación, directa o indirectamente, con cualquier Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso o el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y/o la afectación de dichos derechos y/o ingresos al Fideicomiso, y (3) cualquier otro evento, circunstancia, desarrollo o condición que pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso o que constituya o pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante);

(viii) El Municipio se obliga a entregar al Banco dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Banco lo solicite por escrito y autoriza expresamente al Banco para que éste, a su vez, pueda entregar a cualquier institución que, en su caso, le proporcione el fondeo total o parcial al Banco del Crédito, los siguientes documentos (y cualesquiera otros documentos relacionados): carta suscrita por el Tesorero Municipal y por el titular del órgano interno de control o funcionario equivalente del Municipio, certificando expresamente que: (1) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (2) los recursos del Crédito fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras.

(ix) El Municipio autoriza de manera expresa al Banco para que éste pueda compartir con (1) cualquier institución que proporcione al Banco el fondeo del Crédito, (2) cualquier sociedad afiliada o asesor del Banco, y (3) cualquier cesionario o inversionista potencial que tenga o pueda llegar a tener un interés jurídico o económico

05 JUN 2020

OPERADO

en el Crédito, toda la información relativa al mismo, sin reservarse derecho alguno legal que ejercer contra el Banco por el cumplimiento que de a la autorización mencionada.

(x) En caso de que el Banco tenga la intención de bursatilizar o haya bursatilizado el Crédito o cualesquiera derechos del Banco derivados del presente Contrato, el Municipio deberá proporcionar al Banco, al fiduciario del fideicomiso emisor que sea utilizado como vehículo en la bursatilización, al intermediario colocador, al representante común de los tenedores de los instrumentos que sean emitidos en la bursatilización, a las agencias calificadoras, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a las demás autoridades y demás participantes del mercado de valores, los reportes, certificaciones y demás documentos e información que el Banco (o cualquiera de los anteriores) le soliciten y/o requieran para elaborar los documentos de la emisión, para obtener las autorizaciones necesarias y para cumplir con las obligaciones de entregar información periódica conforme a las disposiciones legales aplicables.

(c) Coordinación Fiscal. El Municipio deberá formar parte del Sistema de Coordinación Fiscal y cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal y su reglamento, así como ejercer los recursos derivados del Crédito, sujetándose estrictamente a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

(d) Contabilidad. El Municipio deberá mantener libros y registros contables de conformidad con la legislación aplicable.

(e) Cumplimiento con Leyes y Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y decretos aplicables al Municipio en materia de presupuestación, gasto público y deuda pública y obtener cualesquiera autorizaciones, consentimientos, registros y notificaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación, según se requiera de tiempo en tiempo conforme a la legislación aplicable (conjuntamente, las "Autorizaciones Gubernamentales").

(f) Pago de Otras Cantidades. El Municipio deberá pagar al Banco todos los gastos, honorarios, impuestos, aranceles, gastos e impuestos y cualesquiera otras cantidades derivadas de o en relación con la celebración, registro, cobro, ejecución, y, en su caso, cancelación del Crédito.

(g) Calificaciones Crediticias. Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los primeros noventa (90) días calendario siguientes a la Disposición del Crédito, el Municipio deberá obtener la calificación crediticia con respecto a sus obligaciones al amparo del presente Contrato, otorgada por una agencia calificadora autorizada por la CNBV y aceptable para el Banco.

(h) Participaciones Fideicomitidas Asignadas, y Cartas de Instrucciones.

05 JUN 2020

OPERADO

(i) El Municipio mantendrá y hará que el Fiduciario mantenga afectado exclusivamente al pago del Crédito el 100% (cien por ciento) del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas, en términos del Contrato de Fideicomiso. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, el Banco tendrá en todo momento el carácter de Fideicomisario en Primer Lugar del Fideicomiso durante la vigencia del presente Contrato.

(ii) El Municipio deberá de realizar los hechos y/o actos jurídicos que se requieran de tiempo en tiempo, a efecto de mantener la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la realización de aportaciones y/o cesiones suplementarias e irrevocables al Fideicomiso y la presentación de instrucciones y/o notificaciones irrevocables a cualesquiera autoridades gubernamentales.

(iii) En caso de que las Participaciones Federales sean sustituidas, complementados y/o modificados por otros fondos y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación por cualquier causa, el Municipio deberá de afectar y ceder al Fideicomiso el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o derechos y/o ingresos dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a que la mencionada sustitución, complementación y/o modificación surta efectos (salvo que las partes acuerden otro plazo por escrito) y deberá obtener cualesquier autorizaciones gubernamentales necesarias al efecto y presentar a cualesquier autoridad gubernamental que resulte competente una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que dichos nuevos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos han sido afectados y cedidos al Fideicomiso de forma irrevocable y de que dicha autoridad gubernamental debe de entregar al Fideicomiso de manera directa el 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos que correspondan al Municipio; y

(iv) Adicionalmente, en el caso de que por cambios o modificaciones en la legislación aplicable, los derechos e ingresos del Municipio sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (las "Participaciones Federales") fueren suprimidos y no existiere ningún otro ingreso o derecho proveniente de la Federación que pudiere ser utilizado en sustitución de los derechos sobre las Participaciones Federales, el Municipio deberá de otorgar al Banco, dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes, una garantía y/o fuente de pago en forma y sustancia aceptable para el Banco que sea suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio conforme al presente Contrato y/o los demás Documentos de la Operación.

(i) Presupuestación. Durante la vigencia del Crédito se deberá incluir en el presupuesto de egresos anual del Municipio, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal, intereses o cualquier otro concepto al amparo del presente Contrato y de los demás Documentos de la Operación. Esta obligación subsistirá independientemente de que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos

05 JUN 2020

OPERADO

sean o no suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas del presente Contrato.

(j) Vigilancia. Entregar al Banco la documentación que el Banco solicite de manera oportuna, razonable y por escrito, relacionada con el uso de los recursos derivados del Crédito.

II. Obligaciones de No Hacer.

(a) Gravámenes sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas.

DÉCIMA SEGUNDA. Condiciones Suspensivas. El Municipio y el Banco convienen expresamente que la obligación del Banco de poner a disposición del Municipio el Crédito conforme al presente Contrato, y el derecho del Municipio de realizar la Disposición, se encuentran sujetos al cumplimiento (en fondo y forma aceptables para el Banco) de las siguientes condiciones suspensivas:

Condiciones suspensivas para la realización de la Disposición:

(i) El Banco deberá haber recibido un tanto original del presente Contrato, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, que contenga los sellos originales de inscripción en el Registro Estatal y en el Registro Federal.

(ii) El Municipio deberá haber celebrado con el Fiduciario y con el Banco el Contrato de Fideicomiso conforme al cual el Municipio afecte irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y el Banco sea designado fideicomisario en primer lugar, en términos aceptables para el Banco.

(iii) El Banco deberá haber recibido un tanto original del Contrato de Fideicomiso, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, y por un representante debidamente autorizado del Fiduciario, así como de cualquier notificación, comunicación, registro o documento que el Banco solicite al Municipio y que deba ser realizada o entregada por el Municipio o el Fiduciario para perfeccionar la afectación a favor del Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos o por cualquier otra razón, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y con el Contrato de Fideicomiso.

(iv) El Municipio deberá haber entregado a la Dirección General de Crédito, del Gobierno del Estado de México, de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que (1) el Municipio cedió y afectó irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso sus derechos sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas para efectos de cumplir con los fines del Fideicomiso, (2) los montos que le correspondan al Municipio por concepto del

05 JUN 2020

OPERADO

Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas deben ser entregados de manera directa al Fiduciario a través de su abono en la cuenta receptora del Fideicomiso. La mencionada notificación no puede ser revocada sin la autorización de la Legislatura del Estado, previo consentimiento del Banco.

(v) El Municipio deberá haber inscrito el Contrato de Fideicomiso en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido una copia de las constancias que lo acrediten.

(vi) Sin perjuicio de lo previsto en los incisos anteriores, el Municipio deberá haber llevado a cabo todos los actos necesarios a fin de que la afectación por parte del Municipio del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso quede debidamente perfeccionada en términos de las leyes y decretos aplicables y que dicha afectación constituya una transmisión de la titularidad sobre tales recursos y/o derechos a favor del Fiduciario, sin ningún gravamen o limitación de dominio.

(vii) El presente Contrato deberá ser inscrito en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido copias de las constancias que lo acrediten.

(viii) El Municipio deberá haber pagado al Banco o llevado a cabo arreglos satisfactorios para el Banco, a efecto de pagar cualesquiera impuestos y gastos que sean pagaderos conforme al presente Contrato y cualesquiera otros Documentos de la Operación.

(ix) El Banco deberá haber recibido una Notificación de Disposición suscrita por el Presidente Municipal Constitucional, Tesorero Municipal, Síndico Propietario y Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con la Cláusula Tercera del presente Contrato.

(x) El Banco deberá haber recibido en la fecha de Disposición de que se trate, un Pagaré por el importe de la Disposición, debidamente suscrito por los funcionarios autorizados del Municipio, conforme a lo señalado en el presente Contrato.

(xi) El Banco deberá haber recibido un certificado firmado por el Tesorero Municipal, fechado en la Fecha de Disposición de que se trate, en que certifique que: (1) todas y cada una de las declaraciones realizadas por el Municipio conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son ciertas, completas y correctas en todos sus aspectos en esa fecha, como si dichas declaraciones hubieren sido realizadas en dicha fecha; (2) todas las condiciones suspensivas previstas en la presente Cláusula Décima Segunda han sido cumplidas, y (3) en esa fecha no existe una Causa de Vencimiento Anticipado (según se define más adelante), ni cualquier hecho o circunstancia que por el simple transcurso del tiempo pueda convertirse en una Causa de Vencimiento Anticipado; y

(xii) No deberá existir ningún cambio, alteración o modificación de cualquier naturaleza, que tenga o pudiera llegar a tener o resultar en un Efecto Material Adverso.

05 JUN 2020

OPERADO

Para los efectos del presente Contrato se entenderá por:

"Documentos de la Operación" el presente Contrato y sus Anexos, los Pagarés, el Contrato de Fideicomiso, la Carta de Instrucciones y la Carta de Instrucciones al Fideicomiso.

"Efecto Material Adverso" un efecto sustancial negativo, o un evento que con el paso del tiempo pueda tener un efecto sustancial negativo sobre: (i) la condición (financiera o otra), o una porción sustancial de los activos o derechos propiedad del Municipio (considerados en su conjunto), (ii) la capacidad del Municipio para cumplir puntualmente cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación; (iii) la legalidad, validez o ejecutabilidad de cualquier disposición del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (iv) y los derechos, acciones y/o recursos del Banco derivados del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

DÉCIMA TERCERA. Causas de Vencimiento Anticipado. Si cualquiera de los eventos que se listan más adelante (cada uno de dichos eventos, una "Causa de Vencimiento Anticipado") llegare a ocurrir y continuare, el Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del Crédito y sus accesorios, mediante declaración por escrito entregada al Municipio y al Fiduciario, sin necesidad de demanda, resolución o diligencia judicial u otra notificación de cualquier naturaleza, obligándose el Municipio, en tal caso, al pago del monto total insoluto del Crédito y sus accesorios.

(a) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal respecto del Crédito, de intereses o de cualquier otra cantidad pagadera conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación y dicho pago no se realiza dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la fecha en que el pago debió realizarse;

(b) si cualquier declaración o certificación hecha por el Municipio o a nombre del Municipio en el presente Contrato, en cualquier otro Documento de la Operación, en cualquiera de los documentos anexos a cada uno de los mismos o en cualquier documento o información proporcionada al Banco por el Municipio en relación con las operaciones contempladas en el presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación, resulta ser falsa o incorrecta en cualquier aspecto importante en la fecha en la cual fue hecha;

(c) si el Municipio no utiliza los recursos netos derivados del Crédito en la forma establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato;

(d) si el Municipio deja de cumplir con cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Primera apartado I párrafos (b), (c), (d), (e), (g), (h), (i) y (j) del presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación y dicho incumplimiento permanece sin ser subsanado durante un periodo de 45 (cuarenta y

05 JUN 2020

OPERADO

cinco) días calendario contados a partir de la fecha en que el Banco notifique por escrito al Municipio el incumplimiento de dichas obligaciones;

(e) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal, intereses o por cualquier otro concepto que sea debido por el Municipio al Banco (distinto de cualquier pago de principal del Crédito de conformidad con el presente Contrato), o a cualquier otro acreedor del Municipio conforme a cualquier otro financiamiento, contrato o instrumento, y dicha falta de pago resulta en el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago del Municipio conforme al financiamiento, contrato o instrumento de que se trate;

(f) si a más tardar en un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la Disposición del Crédito, el Banco no ha recibido del Municipio una copia simple de los documentos en los que conste que las obligaciones del Municipio en relación con el presente Contrato han recibido una calificación crediticia, otorgada por una agencia calificadora;

(g) si el Municipio no entrega al Banco, dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la Fecha de Disposición, una carta suscrita por el Tesorero Municipal, señalando expresamente que: (a) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (b) los recursos del Crédito, correspondientes a la Disposición, fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras;

(h) si el Contrato de Fideicomiso se extingue o termina su vigencia o efectos por cualquier razón, o si la afectación al Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas es revocada o declarada nula, inválida o inexistente por cualquier tribunal o autoridad competente o si el Banco deja de ser considerado como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso o si el Municipio permite que cualquier persona distinta del Banco sea designada como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso sin el consentimiento previo y por escrito del Banco;

(i) si el Municipio no obtiene, renueva, modifica o mantiene o cumple con cualquier Autorización Gubernamental necesaria para la validez y el cumplimiento del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de que dicha Autorización Gubernamental sea necesaria. Asimismo, si cualquiera de dichas Autorizaciones Gubernamentales es revocada, terminada, retirada, suspendida, modificada, desechada o deje de surtir efectos, o si cualquier tercero o el propio Municipio inicia cualquier procedimiento para revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, o desechar dicha Autorización Gubernamental y el Municipio no subsana dicha situación dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a que tuvo conocimiento o toma las medidas suficientes, a juicio del Banco, a fin de subsanar dicha situación;

05 JUN 2020

OPERADO

(j) si el Municipio instruye a cualquier funcionario estatal o federal, incluyendo, limitar, a la Secretaría de Finanzas del Estado de México o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos (o cualquier porción del mismo) a una cuenta distinta de la cuenta concentradora convenida con el Banco y el Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso;

(k) si el Municipio celebra cualquier convenio o contrato que pudiere afectar los montos o los derechos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos;

(l) si el Municipio lleva a cabo cualquier acto que resulte o pueda resultar en la invalidez, nulidad o terminación del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación; o

(m) si el Municipio realiza cualquier acto para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones a la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mencionadas en el párrafo (iv) de la Cláusula Décima Segunda o en la Carta de Instrucciones al Fideicomiso, o si el Municipio terminare o modificare el Contrato de Fideicomiso sin consentimiento previo y por escrito del Banco.

DÉCIMA CUARTA. Denuncia del Crédito. El Banco se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que el Municipio puede disponer del mismo, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo mediante simple aviso por escrito al Municipio.

DÉCIMA QUINTA. Renuncia de Derechos. La omisión por parte del Banco o del Municipio en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial de alguna de las partes de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

DÉCIMA SEXTA. Gastos. El Municipio deberá, ya sea que las operaciones contempladas en el presente Contrato se hayan consumado o no, pagar dentro de 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la solicitud respectiva, todos los gastos realizados por el Banco en relación con la preparación, celebración, certificación, registro, cancelación, inscripción y administración de este Contrato, los demás Documentos de la Operación y cualesquiera otros documentos que puedan ser entregados en relación con el presente o con aquellos. Además, el Municipio deberá pagar todos los impuestos u otros impuestos y cuotas pagaderas o determinadas como pagaderas en relación con la celebración, otorgamiento, registro e inscripción de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación o cualquier otro documento que pueda ser otorgado en relación con este Contrato, y conviene en mantener a salvo al Banco de cualesquiera responsabilidades con respecto o que resulten de un retraso en el pago u omisión en el pago de dichos impuestos y cuotas.

El Banco no efectuará cargos, comisiones o gastos distintos a los especificados en este Contrato.

05 JUN 2020

OPERADO

DÉCIMA SÉPTIMA. Indemnización. El Municipio deberá pagar, indemnizar, mantener a salvo al Banco y a cada uno de sus respectivos funcionarios, consejeros, empleados, asesores, agentes, apoderados, subsidiarias y demás sociedades afiliadas (cada una, una "Persona Indemnizada") de y en contra de cualesquiera y todas responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, penas, reclamos, acciones, sentencias, demandas, costos, cargos, gastos o desembolsos (incluyendo costos de abogados) de cualquier tipo o naturaleza que puedan en cualquier momento (incluyendo cualquier momento siguiente al pago del Crédito o la terminación, renuncia o reemplazo del Fiduciario) ser impuestos sobre, incurridos por, o dictados en contra de cualquiera de dichas Personas Indemnizadas de cualquier forma que se relacione con o surja de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso y cualquier otro documento o instrumento contemplado por o referido en el presente o en aquellos o las operaciones contempladas en el presente o en aquellos, o cualquier acción llevada a cabo u omitida por cualesquiera de dichas Personas Indemnizadas conforme a o en relación con cualquiera de los anteriores, incluyendo con respecto al ejercicio por parte del Banco de cualquiera de sus derechos y recursos de conformidad con cualesquiera de los Documentos de la Operación, y cualquier investigación, litigio o procedimiento relacionado con este Contrato o cualquier Documento de la Operación, independientemente de que cualquier Persona Indemnizada sea parte de los mismos (las anteriores, en su conjunto, las "Responsabilidades Indemnizadas"). El Municipio no se encontrará obligado a cubrir las Responsabilidades Indemnizadas cuando éstas sean consecuencia del dolo o negligencia grave de la Persona Indemnizada de que se trate.

Las obligaciones establecidas en esta Cláusula Décima Séptima deberán sobrevivir al pago del Crédito y al cumplimiento del resto de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas de los Documentos de la Operación. A elección de cualquier Persona Indemnizada, las obligaciones de indemnización del Municipio conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán incluir la obligación de defender a dicha Persona Indemnizada usando asesoría legal satisfactoria para dicha Persona Indemnizada, a costa y gasto del Municipio. Todos los montos debidos conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán pagarse dentro de 30 (treinta) días después ser requeridos.

En la medida en que cualquier compromiso establecido en los párrafos que anteceden de esta Cláusula Décima Séptima pueda ser inejecutables en virtud de que viola cualquier ley o disposición de orden público, el Municipio deberá aportar la porción máxima que sea permitida para pagar y satisfacer, de conformidad con la legislación aplicable, al pago y satisfacción de dicho compromiso.

DÉCIMA OCTAVA. Impuestos. El Municipio pagará al Banco todas las sumas de principal, intereses y otras sumas pagaderas conforme al presente Contrato, libres, exentas y sin deducción, carga o cualquier otra responsabilidad fiscal que grave dichas cantidades en la actualidad o en el futuro, pagaderos en cualquier jurisdicción en México.

05 JUN 2020

OPERADO

DÉCIMA NOVENA. Autorización. El Municipio ratifica la autorización que [illegible] expresa e irrevocablemente otorgó al Banco en documento por separado, para que solicite a la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia Nacional(es) que considere necesaria(s), toda la información relativa a su historial crediticio. De igual manera el Banco quedó autorizado para realizar revisiones periódicas y proporcionar información sobre el historial crediticio a dicha(s) sociedades(s) que considere necesaria(s), en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Dicha autorización estará vigente hasta que el Crédito materia del presente instrumento sea liquidado en su totalidad al Banco, o bien en tanto exista una relación jurídica dada entre el Banco y el Municipio.

El Municipio manifiesta que conoce plenamente la naturaleza, alcance y sus consecuencias de la información que se solicitará en forma periódica para su análisis financiero y crediticio.

VIGÉSIMA. Cesión del Crédito. Este Contrato surtirá sus efectos una vez que haya sido suscrito por el Municipio y el Banco y posteriormente obligará y beneficiará al Municipio y a sus respectivos sucesores y cesionarios según sea el caso. El Municipio no podrá ceder sus derechos y obligaciones conforme a este Contrato, ni intereses en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito del Banco. El Banco, por su cuenta, podrá ceder este Crédito y ceder o endosar el Pagaré en el entendido que (i) el Banco no podrá ceder este Contrato o el Pagaré a personas físicas o morales extranjeras o a gobiernos de otras naciones y sólo podrá ceder este Contrato y/o el Pagaré de conformidad con las leyes aplicables, y (ii) todos los gastos y costos relacionados con dicha cesión serán cubiertos por y a cargo del Banco.

VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilios. (a) Para efectos del presente Contrato, cada parte señala como su domicilio para recibir notificaciones el siguiente:

El Banco:
Cerrada Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social
C.P. 11650, México, D.F.
Tel. 0155-5284-6200 Ext. 6133
e-mail: rodrigo.orta@multiva.com.mx
Atención: Rodrigo Orta Castañón

El Municipio:
Alfonso Reyes S/N esquina
con Venustiano Carranza
Col. Santa María
Cuautitlán, México
C.P. 54820
Tel. (55) 2620 7800
Fax: (55) 2620 7800

05 JUN 2020

OPERADO

Atención:
C.P. Ricardo Arias Alarcón,
Tesorero Municipal
e-mail: ricardoarias32@yahoo.com.mx

(b) Todos los avisos y notificaciones que se realicen al amparo del presente Contrato se enviarán por escrito y surtirán efectos en el momento en que las mismas sean entregadas al destinatario y, en el caso de notificaciones por facsímil o correo electrónico, al momento en que las mismas se transmitan y se obtenga confirmación de transmisión.

(c) Mientras no se notifique por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Título Ejecutivo. El presente contrato, conjuntamente con el estado de cuenta certificado por el Contador del Banco será título ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito.

VIGÉSIMA TERCERA. Invalidez Parcial; Nulidad o Ineficacia del Contrato. La invalidez de cualquier cláusula o párrafo de este Contrato no afectará las demás disposiciones del presente, las cuales deberán continuar vigentes y deberán interpretarse como si dicha cláusula o párrafo nunca hubiere sido insertado.

VIGÉSIMA CUARTA. Leyes y Tribunales. Este Contrato se rige de acuerdo a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente por la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y sus leyes supletorias.

Las partes de manera expresa e irrevocable, acuerdan someter cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente Contrato a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal. Las partes renuncian a cualquier jurisdicción o fuero que les pudiera corresponder por virtud de su lugar de residencia o domicilio, presente o futuro.

En constancia de lo anterior, el presente contrato se firma en cinco (5) ejemplares, quedando en poder de cada una de las partes un ejemplar y los restantes dos (2) ejemplares para efectos de inscripción.

Leído y firmado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 8 de abril de 2011.

05 JUN 2020

OPERADO

La presente es la hoja de firmas número (1) uno correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha 8 de abril de **2011**, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

HECTOR HERNANDEZ SALMERON
Cargo: Apoderado

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
Cargo: Apoderado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DEL TITULO DE DEUDA PUBLICA DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACTA No. 628-02-A-89-000-11
DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2011
TOLUCA, MEX. A 15 DE ABRIL DEL 2011

M.A.P. DAFNA CISNEROS BORDON
DIRECTORA GENERAL DE CREDITO

05 JUN 2020

OPERADO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Dirección General Adjunta de Planeación, Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas
Dirección de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

El presente documento quedó inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento

SHCP

No. de Inscripción 126 / 2011
México, D.F. a 28 de Abril de 2011
Nombre Dr. Raúl González Tenorio

Fecha 29-04-11

Firma

SIN TEXTO

05 JUN 2020

OPERADO

La presente es la hoja de firmas número (2) dos correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha 8 de abril de 2011, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México

DR. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
Cargo: Presidente Municipal Constitucional

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
Cargo: Síndico Propietario

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
Cargo: Secretario del Ayuntamiento

C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN
Cargo: Tesorero Municipal

05 JUN 2020

OPERADO

Folio A 004257

PAGARE

Cuautitlán Estado de México, a 4 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACIÓN

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 800,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 800,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 800,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 800,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 800,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 800,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 800,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 800,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 800,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 800,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 800,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 800,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 800,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 800,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 800,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 800,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de dias calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier dia en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último dia del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) dias publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet, (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesoreria de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

05 JUN 2020

OPERADO Folio A 004259

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 428 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

05 JUN 2020

OPERADO Folio A 004260

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 5 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACIÓN

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 900,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 900,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

1/6

05 JUN 2020

OPERADO Folio A 004261

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada período de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet, (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

05 JUN 2020

PRADO

Federal, por lo que renuncia expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle en relación con su domicilio o por cualquier otra causa.

"EL MUNICIPIO"

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. RICARDO ARIAS ALARCON
TESORERO MUNICIPAL.

LIC. JESUS REYES GALLARDO
SINDICO PROPIETARIO

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

05 JUN 2020

CERRADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL **"FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante **"El Fideicomiso"**.

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Púolico dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

1. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

05 JUN 2020

OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01: Definiciones ..... "Cuentas del Fidcicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

OPERADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

05 JUN 2020

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

05 JUN 2020

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA). **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante **"El Fideicomiso"**.

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fidelcomitente o Fidelcomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

05 JUN 2020

6

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

05 JUN 2020

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

05 JUN 2020

CERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ **(EN** LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

OPERADO

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

05 JUN 2020
OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

1. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

05 JUN 2020

OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

05 JUN 2020

OPERADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA;
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

05 JUN 2020 7

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

05 JUN 2020

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL **"FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

OPERADO

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El Fideicomiso".

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente especifica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

I. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

05 JUN 2020

OPERADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

05 JUN 2020

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

05 JUN 2020

OFERADO

Anexo D

DECIMA SEXTA. **Honorarios y Gastos del Fiduciario.** El Fiduciario recibirá del Fideicomitente por concepto de honorarios por el desempeño de su cargo en este Fideicomiso, los siguientes:

16.1 Por elaboración del contrato y aceptación del cargo, la suma de $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), pagaderos por una sola ocasión a la firma del contrato con cargo al fondo del fideicomiso.

16.2 Por administración del Fideicomiso, anualmente la cantidad de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.), pagadero por anualidades adelantadas, con cargo al fondo del fideicomiso.

16.3 Por la elaboración de informes para entregar a las calificadoras, la cantidad de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN.) por cada uno.

16.4 Por la celebración de convenios para la modificación del Fideicomiso, la cantidad de $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada convenio.

16.5 Por el otorgamiento de poderes necesarios para la defensa del patrimonio fideicomitido, la cantidad de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN.); por cada poder, así como por cualquier otro acto.

16.6 Por cualquier otro servicio no previsto en el contrato, el importe correspondiente de acuerdo a las tarifas vigentes que tenga el Fiduciario.

Los honorarios fiduciarios, serán incrementados anualmente por el Fiduciario, tomado como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor o el Índice que lo substituya.

Asimismo, serán a cargo del Fideicomitente todos los honorarios, comisiones, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo del presente contrato.

Lo anterior es en el entendido de que los gastos y honorarios referidos en la presente cláusula, podrán cubrirse con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

Los honorarios del Fiduciario causan adicionalmente el correspondiente Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la ley de la materia.

FIDEICOMISO NO. _____

05 JUN 2020

OPERADO

ANEXO "F"

DEPÓSITO DE REMANENTES

____, México a __ de ___ de 20__

Casa de Bolsa Multiva S.A.,
Grupo Financiero Multiva; Dirección Fiduciaria
Cerrada Tecamachalco No. 45,
Col. Reforma Social,
México, D.F.

Re: Deposito de Remanente

REF.: Fideicomiso de Administración y de Pago, por una parte el H. Municipio de ___, en su carácter de Fideicomitente y por otra Banco Multiva, S.A. en su carácter de Fideicomisario en Primer Lugar y por otra parte Casa de Bolsa Multiva, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria, derivado de la formalización de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con BancoMultiva, S.A. de fecha __ de __ de __

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula _____ del Fideicomiso mencionado e identificado con No. __ y en nuestra calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar se instruye para que los remanentes se realicen mediante depósito o transferencia electrónica de la siguiente manera.

CUENTAS DEPOSITANTES AL FIDEICOMISO			FIDEICOMISO ___		DEPOSITO DE REMANENTES	
	___	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES	PATRIMONIO FIDEICOMISO	CARGO 100% EN PRIMER LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	
	___	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM	CUENTA: ___	GARANTIA Y/O CARGO EN SEGUNDO LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	

05 JUN 2020

OPERADO

Atentamente,
Municipio de _____.

C.	**C.**
Presidente Municipal	**Secretario del Ayuntamiento**

C.
Tesorero Municipal

C.
Síndico Municipal

POLIZAS DE DIARIO

CUAUTITLAN 0001 **JULIO DE 2020**

No. de Póliza: D 89 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 05/07/2020

Número de Contrato: Capturó: Pacia

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2233	000000001	D0000000000000002	0002		89	D	Pago de Fidelcomiso 232-9, Junio 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
2.00	8244	L00116000	0404010101011110101	9111		89	D	Pago de Fidelcomiso 232-9, Junio 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
3.00	8224	L00116000	0404010101011110101	9111		89	D	Pago de Fidelcomiso 232-9, Junio 2020 Multiva	0.00	1,880,000.00
4.00	8254	L00116000	0404010101011110101	9111		89	D	Pago de Fidelcomiso 232-9, Junio 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
5.00	8244	L00116000	0404010101011110101	9111		89	D	Pago de Fidelcomiso 232-9, Junio 2020 Multiva	0.00	1,880,000.00
6.00	8274	L00116000	0404010101011110101	9111		89	D	Pago de Fidelcomiso 232-9, Junio 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
7.00	8254	L00116000	0404010101011110101	9111		89	D	Pago de Fidelcomiso 232-9, Junio 2020 Multiva	0.00	1,880,000.00
8.00	5460	L00116000	0404010101011110101	9111		89	D	Pago de Fidelcomiso 232-9, Junio 2020 Multiva	284,124.46	0.00
9.00	8244	L00116000	0404010101011110101	9111		89	D	Pago de Fidelcomiso 232-9, Junio 2020 Multiva	284,124.46	0.00
10.00	8224	L00116000	0404010101011110101	9111		89	D	Pago de Fidelcomiso 232-9, Junio 2020 Multiva	0.00	284,124.46
11.00	8254	L00116000	0404010101011110101	9111		89	D	Pago de Fidelcomiso 232-9, Junio 2020 Multiva	284,124.46	0.00
12.00	8244	L00116000	0404010101011110101	9111		89	D	Pago de Fidelcomiso 232-9, Junio 2020 Multiva	0.00	284,124.46
13.00	8274	L00116000	0404010101011110101	9111		89	D	Pago de Fidelcomiso 232-9, Junio 2020 Multiva	284,124.46	0.00
14.00	8254	L00116000	0404010101011110101	9111		89	D	Pago de Fidelcomiso 232-9, Junio 2020 Multiva	0.00	284,124.46
15.00	1213	000000001	D0000000000000001			89	D	Pago de Fidelcomiso 232-9, Junio 2020 Multiva	0.00	2,164,124.46
								TOTAL POLIZA	8,656,497.84	8,656,497.84

Registro Pago de Fidelcomiso Multiva No. 232-9, del mes de Julio 2020.

RECIBIDO DIA MES AÑO 05 JUL 2020

ELABORO

C. MARIO MARTINEZ GARCIA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

ENC. DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

OSFAIM204/10.05

FECHA DE ELABORACION: 19/08/2020 Hoja: 1 de 1

Gmail

dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

PRÓXIMA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON BANCO MULTIVA (06 JUL 2020)

1 mensaje

Itzamara Salazar Volante <itzamara.salazar@multiva.com.mx> 22 de junio de 2020 a las 13:13
Para: "dayna.maraz@gmail.com" <dayna.maraz@gmail.com>
CC: Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez <eduardo.escobedo@multiva.com.mx>, Alfredo Vargas Lapayre <alfredo.vargas@multiva.com.mx>, Karina Ofelia Mora Solis <karina.mora@multiva.com.mx>

Buen día!

Te informamos que la próxima amortización del crédito, queda de la siguiente manera:

DIA MES AÑO
05 JUL 2020
OPERADO

1
Municipio de Cuautitlán
Número de contrato:
LD1112400049

Monto de Crédito:
$132,295,450.00
(CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Saldo Insoluto:
$33,935,450.00
(TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Fecha de pago:
06-jul-20

Cantidad a Pagar M.N.:
$2,164,124.46
(DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 46/100 M.N.)

Se compone de:

Capital:
$1,880,000.00
(UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Intereses M.N.:
$284,124.46
(DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 46/100 M.N.)

Lo anterior, con la finalidad de que puedan ir preparando las cartas de instrucción para la entrega de remanentes, descontando el importe antes señalado.

Agradezco la atención al presente y quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

Saludos!
Itzamara Salazar Volante
Banca de Gobierno

Cerrada de Palomas #22
Col. Reforma Social C.P. 11650 CDMX
Tel. (55) 5284-6378 o (55) 5284-6200 Ext. 56378
[Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Banco]
[Descripción: Sin título]
NOTIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: Éste correo electrónico, incluyendo cualquier anexo, puede contener información confidencial o privilegiada y es para ser usado únicamente por el (los) destinatarios del mismo. Está prohibido cualquier revisión, uso, publicación o distribución de su contenido. Si usted no es el receptor apropiado, por favor contacte a quien lo envió respondiendo éste mensaje y destruya todas las copias del mensaje original.

P Antes de imprimir este correo, piensa si realmente es necesario hacerlo

---

2 archivos adjuntos

image001.png
2K

image002.jpg
32K

DIA MES AÑO
05 JUL 2020
OPERADO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN 1

PERÍODO DE PAGO	IMPORTE BRUTO
Junio de 2020	$18,364,049.06

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción: I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

DOCUMENTO NO VALIDO COMO OFICIAL

Liquidación

Participaciones

R.E.P. (A1)	**$ 15,677,660.63**
Ajuste Anual 2019 (3/3) (A2)	**-$ 427,807.00**
Fondo General de Participaciones	$ 13,592,109.54
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 342,154.06
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,825,141.59
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 46,547.20
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 121,888.12
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 6,797.59
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 71,238.68
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 11,914.64
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 2,671.46
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 0.00
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 1.95
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 16,331.17
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 0.00
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 316.23
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 0.00
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 1,141.96
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 19,228.77
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 590.74
OTRAS FUENTES (A3)	**$ 3,114,195.43**
Ajuste Anual 2019 (3/3) (A2)	**$ 0.00**
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 280,454.94
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 45,733.65
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 434,322.53
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 2,321,379.03
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	$ 32,245.34
Total (A = A1 + A2 + A3)	**$ 18,364,049.06**

Disminuciones

Fondo Financiero de Apoyo Mpal.	$ 2,401,434.91
Banobras	$ 410,544.69
I.S.S.E.M.Y.M.	$ 6,555,403.80
Instituto Hacendario	$ 22,137.00
SUBTOTAL (B1)	**$ 9,389,580.40**

Fideicomisos (por mandato del Municipio)

Banco Multiva No. F/232-9	$ 4,802,869.82
SUBTOTAL (B2)	**$ 4,802,869.82**
Total (B = B1 + B2)	**$ 14,192,450.22**

RECIBIDO
DIA MES AÑO
05 JUL 2020
OPLEMEX

IMPORTE NETO (A - B) **$ 4,171,598.84**

YY_YY_

Acuse

BANCO MULTIVA
06 JUL 2020
RECIBIDO
MENSAJERIA

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la Mujer Mexiquense"

Cuautitlán, Estado de México, 03 de julio de 2020.
Oficio: **TMC/PRA/00016/2020.**
Asunto: Solicitud devolución de remanentes.

Casa de Bolsa Multiva
Grupo Financiero Multiva, Dirección Fiduciaria
Cerrada Tecamachalco No. 45,
Col. Reforma Social, México.
P r e s e n t e:

REF: Fideicomiso de administración y de Pago, por una parte el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México en su carácter de Fideicomitente y por otra Banco Multiva S.A. en su carácter de Fideicomisario en Primer lugar y por otra parte Casa de Bolsa Multiva, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria, derivado de la formalización de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con Banco Multiva, S.A. de fecha 08 de abril de 2011.

De acuerdo con lo establecido en las Cleusulas Quinta y Sexta del Fideicomiso mencionado e identificado con No. 232-9 y en nuestra calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar se instruye para que los remanentes se realicen mediante depósito o transferencia electrónica de la siguiente manera:

CUENTAS DEPOSITANTES AL FIDEICOMISO		FIDEICOMISO 232-9		DEPOSITO DE REMANENTES	
RAMO 28	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES	CUENTA: 0000898217	CARGO 100% EN PRIMER LUGAR	BANCO: BBVA BANCOMER S.A.	CUENTA: 0115285747
IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA		$ 2,638,745.36 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N)		NOMBRE	
				MUNICIPIO CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	
				CLABE	
				012180001152857474	

A t e n t a m e n t e
Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez
Presidente Municipal Constitucional
de Cuautitlán, Estado de México.

DIA MES AÑO
05 JUL 2020

Lic. Cuauhtémoc Mesa Ortiz
Secretario del H. Ayuntamiento.
de Cuautitlán, Estado de México.

OPERACIONES

L.C. Pedro Ruiz Álvarez
Encargado de Despacho de la
Tesorería Municipal de Cuautitlán.

C. Sandra Hernández Galiano
Síndico Municipal de Cuautitlán.
2019-2021

C.c.p. Archivo.

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009 – 2012, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, 2009-2012 REUNIDOS PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN [illegible] DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, SIENDO LAS [illegible] HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL [illegible] EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS CC. MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, PRIMER REGIDOR; C. P. ALDO LEDEZMA REYNA, SEGUNDO REGIDOR, C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES, TERCERA REGIDORA, C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA, CUARTA REGIDORA, LIC. LAURA XÓCHITL HERNÁNDEZ VARGAS, SEXTA REGIDORA, C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ, SÉPTIMO REGIDOR, C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA, L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ, NOVENO REGIDOR, C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ———

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL LIC. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, QUINTO REGIDOR. DESAHOGADO. ———

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO. ———

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ———

DIA MES AÑO
05 JUL 2010

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). EXPONE: C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL.

HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ———

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN. TESORERO MUNICIPAL. ———

EN USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES: EN EL ACTA QUINTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL DESAHOGO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ AUTORIZAR A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL

SIN TEXTO

2009
SECRET
H.AYUN

DIA MES AÑO
05 JUL 2009

CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA H. LVII LEGISLATURA PARA CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍA DERIVADOS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES QUE FORMEN PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA $13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), ASÍ COMO FINANCIAR Y REFINANCIAR OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA CONSISTENTE EN: ——————

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	10,000,000.50
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PÍLETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	12,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	3,000,000.00
	TOTAL DE FINANCIAMIENTO	88,798,350.52

...2012
...ETARIA DEL ...YUNTAMIENTO

...DIA MES AÑO
05 ... 2018

Julisa González Cruz

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1ª. ETAPA COL. LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-9	COLONIA ROMITA	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	[illegible]
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-262-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	2,760,799.09
	TOTAL FINANCIAMIENTO	[illegible]
TOTAL OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA		96,000,000.00

SEGUNDO.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SE DESTINARÁN $96'000,000.00 (CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

A) INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

A.1) FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	29,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	$ 900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	$ 10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	$ 7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	$ 1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	$ 12,000,000.00

009-2012
RETARIA DEL
UNTAMIENTO

DÍA MES AÑO
05 JUL 2010

Julieta González Ibarra

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	$ 3,698,060.00
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO		$ [illegible]

A.2) REFINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1A ETAPA COL LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	$ 1,292,584.53
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	$ 1,668,126.23
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$ 1,480,169.68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 2,760,799.04
TOTAL DEL REFINANCIAMIENTO		$ 7,201,679.48

A.3) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE 30 UNIDADES EQUIPADAS PARA PATRULLAS	$13,000,000.00

(A) TOTAL INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS	$ 109,000,000.00

B) REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE:

INSTITUCIÓN	MONTO
BANOBRAS	55,000,000.00
ISSEMYM	86,000,000.00
TOTAL (B)	$141,000,000.00

TOTAL : (A)+(B)=(C)= $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N).

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO SERÁ DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INCLUIDOS LOS PERIODOS DE DISPOSICIÓN Y AMORTIZACIÓN, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

CUARTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, CAUSARÁN INTERÉS NORMALES Y MORATORIOS A LA TASA QUE TENGA APROBADA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y QUE CONSTEN EN LAS NORMAS GENERALES DE CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN FINANCIERA, ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISEN EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

QUINTO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, SERÁ CUBIERTO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREDITANTE EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL, SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERÉS SIN QUE EXCEDAN DE QUINCE AÑOS.

SEXTO.- LA FUENTE ESPECÍFICA Y DIRECTA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO POR LA CANTIDAD DE HASTA $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SERÁ LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), PRESENTES Y

DÍA MES AÑO
05 JUL 2018

Julieta González García

OPENED
05 JUL 2001
EIA MSS ARB

OIPE
JUL 03 2001

FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS NO COMPROMETIDOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 27 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SÉPTIMO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS FINANCIAMIENTOS, MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EL CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LO CUAL PERMANECERÁ VIGENTE, POR EL PERIODO QUE DURE EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 264, FRACCIÓN IV Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE QUE SE REQUIERA, PODRÁ GIRARSE INSTRUCCIÓN CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS AMORTIZACIONES DEL CRÉDITO, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE POR EL MISMO SE GENEREN.

OCTAVO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, AUTORIZA A LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS SEÑALADOS Y ESTA AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE, PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C. JUAN ISRAEL SALCEDO OVIEDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

DÉCIMO PRIMERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ES AVAL NI GARANTE EN EL PRESENTE FINANCIAMIENTO, QUE SE LE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. DESAHOGADO.

EN ESTE TENOR Y DERIVADO DE LA SESIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS UNIDAS DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO Y LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010, LLEVADA A CABO EN LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE TUVO A BIEN APROBAR A ESTE MUNICIPIO LA CONTRATACIÓN DEL MISMO CRÉDITO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS, PERO POR UN IMPORTE DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) POR LO QUE SE SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO.

SECRETO

209
SECRE
H.AVU

DIA MSG NRO
05 JUL 2001

MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN IMPORTE DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE $40'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CUYO DESTINO SERÁ:

			UN PARQUE ESTRUCTURA DEPORTIVA			
	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA [illegible]	[illegible]	CONTAR LA ESCASEZ DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE NO SE CUENTA CON UNA CANCHA SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTRE EL [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			OTRA ESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN [illegible] Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE [illegible]	CUAUTITLÁN – [illegible]	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	INDEMNIZACIÓN POR AFECTACIÓN DE PUESTOS FIJOS	FRACCIONAMIENTO [illegible]	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	$0,000.00	2 PUESTOS	$[illegible]
			OTRA ESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA	CERRADA LOMA HUERTA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CUAUTITLANENSES	$0,000.00	1,500.00	$40'000,000.00
						$[illegible]

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ——

DÍA MES AÑO
05 JUL 2010

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, 259 FRACCIÓN II, INCISO A), 260, 261, 262, Y 264 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, POR CONDUCTO DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS ACTOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON

CIA MAIL ROOM
05 JUL 2006
SECRET
2006 JUL 4 AM 9:

OLYMPIC

BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN IMPORTE DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CUYO DESTINO SERÁ EL SIGUIENTE: ——

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SECCIÓN CUARTA	COLONIA EL TEPETATILLO	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE EXISTENTE EL BARRIO	$1'000.00	30,000 M2.	$1'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA TIPO EMISOR PONIENTE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE FEBRERO	CUAUTITLÁN – EMISOR PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	35,000.00	372.00 M2.	$37'200,000.00
3	REMODELACIÓN POR AMPLIACIÓN DE PUENTE FERROVIARIO	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	50,000.00	2 PUENTES	$7'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	50,000.00	1,500.00	$7'500,000.00
						$45'000,000.00

SEGUNDO.- LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, SON PARA INVERSIONES PÚBLICAN PRODUCTIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS CUALES HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PLAN DE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009 – 2012, CONSISTENTE EN: ——

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SECCIÓN CUARTA	COLONIA EL TEPETATILLO	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE EXISTENTE EL BARRIO	$1'000.00	30,000 M2.	$1'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA TIPO EMISOR PONIENTE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE FEBRERO	CUAUTITLÁN – EMISOR PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	$37'200.00	372.00 M2.	$37'200,000.00
3	REMODELACIÓN POR AMPLIACIÓN DE PUENTE FERROVIARIO	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	$7'000.00	2 PUENTES	$7'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			

DÍA MES AÑO
05 AGO 2010

Julieta Vargas Garcia

SIN TEXTO

BIBLIOTECA
05 MAY 2015
UNIVERSIDAD

4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA CORTA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	$0,000.00	1,000.00	

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO SERÁ HASTA DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CELEBRE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A UN PLAZO MENOR DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, EL MUNICIPIO PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO DEL CRÉDITO MEJORANDO SU PERFIL DE ENDEUDAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO AL INCLUIR DICHA AMPLIACIÓN NO SE REBASE EL PLAZO ORIGINALMENTE AUTORIZADO DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DEBERÁ CONTRATAR LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NO ES AVAL, GARANTE, NI DEUDOR SOLIDARIO DEL CRÉDITO AUTORIZADO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

SEXTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CAUSARÁN INTERESES NORMALES Y MORATORIOS A LAS TASAS QUE TENGA APROBADAS LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN BANCARIA O INSTITUCIONES BANCARIAS. ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

SÉPTIMO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE, SERÁ CUBIERTO AL BANCO ACREDITADO EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL, SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES, SIN QUE EXCEDAN DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

OCTAVO.- LA FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SERÁ HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), PRESENTES Y FUTURAS QUE LES CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25 % DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.

DÉCIMO.- PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN MANDATO DE PAGO. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL

DIA MES AÑO
05

CINETEATRO

DIA MES ANO
05 JUL 2011
OPERA

MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO PRIMERO.- LA AFECTACIÓN DE LA FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SERÁ INSCRITA HASTA EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SHCP, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

DÉCIMO SEGUNDO.- LA VIGENCIA PARA CONTRATAR Y APLICAR EL FINANCIAMIENTO, SERÁ POR EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012, (18 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012), EN CASO DE REQUERIR MAYOR PLAZO O MODIFICACIONES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA H. LEGISLATURA LOCAL O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DÉCIMO TERCERO.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORICE, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL MISMO, DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DÉCIMO CUARTO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C.P RICARDO AKIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
PRIMER REGIDOR

C. ADÁN LIBRADA REYNA
SEGUNDO REGIDOR

C. ELSA LUCIA JIMENEZ TORRES
TERCERA REGIDORA

SECRETO

SECRET

DIA MSS ACO
05 (2 [illegible]
OPER

C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA

LIC. LAURA XOCHITL HERNÁNDEZ VARGAS
SEXTA REGIDORA

C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA

L.C. Y.M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ
NOVENO REGIDOR

C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SIZ-TEXTO

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, COMO ACREDITANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "BANCO", REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HECTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, COMO ACREDITADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESUS REYES GALLARDO, SINDICO PROPIETARIO, LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara el Municipio, a través de sus apoderados, en la fecha del presente Contrato y en cada Fecha de Disposición (según dicho término se define más adelante):

(a) Que es parte integrante del Estado de México, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

(b) Que la Honorable Legislatura del Estado, mediante Decreto número 109, publicado en la gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México (el "Periódico Oficial") el día 16 de Agosto de 2010 (el "Decreto 109"), y en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Agosto de 2010 (la "Sesión del Cabildo"), el Cabildo del Municipio, ("el Cabildo"), según se desprende de la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 6 de Abril de 2011, autorizaron: (i) al Municipio, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin período de gracia, tal como lo establece el artículo 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mas comisiones y honorarios por asesorías derivados de la estructuración y contratación del crédito mas el Impuesto al Valor Agregado que generen dichas erogaciones, que son parte de la estructura financiera del crédito, cuyo destino será reestructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con BANOBRAS, por un importe de $55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el saldo de la deuda registrada con el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la realización de obra pública productiva, hasta por la cantidad de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con la institución o instituciones bancarias que ofrezcan las mejores condiciones para el Municipio. El crédito o créditos que se contraten con base en la autorización deberán destinarse a reestructurar o refinanciar el saldo de la deuda contratada con el Banco

Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras"), el saldo de la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y la realización de obra pública productiva, según se describe en el Decreto 109 del Municipio para que como fuente específica de pago y en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas de la contratación del crédito o créditos referidos en el punto anterior, afecte a favor de la institución o instituciones bancarias con las que celebre el contrato o contratos de crédito, hasta el 30% de los ingresos derivados de las participaciones presentes o futuras ("Ramo 28") que en ingresos federales le correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como la afectación de hasta el 25% de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), presentes y futuros que le correspondan al Municipio, de conformidad con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado; (iii) al Municipio para que a través de sus funcionarios apoderados mencionados en el proemio de este Contrato y en la Sesión del Cabildo, concurra a la suscripción de los contratos que se celebren con base en el Decreto 109 y pacten las condiciones que se estimen más convenientes para el Municipio, Se adjunta al presente Contrato como **Anexo "A"**, una copia de la publicación del Decreto 109 y de la Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento conteniendo el Acta de la Sesión del Cabildo.

(c) Que con base en las disposiciones antes referidas del Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, el Municipio tiene la intención de celebrar, con el carácter de fideicomitente, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número 232-9 (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso" y, el fideicomiso a ser constituido en los términos del mismo, el "Fideicomiso"), con CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA (el "Fiduciario"), a cuyo patrimonio el Municipio aportará en forma irrevocable: (i) el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidos en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualquier otro fondo que lo sustituya y/o complemente por cualquier causa; y (ii) hasta el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) presentes y futuras que le correspondan al Municipio (en lo sucesivo, ambos porcentajes designados como "Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos"), para que con dicha afectación el Fiduciario realice, por cuenta del Municipio, el pago del principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades pagaderas conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante), en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

(d) Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, los funcionarios municipales mencionados en el proemio de este Contrato (los "Funcionarios") están autorizados para gestionar, negociar y acordar los términos y condiciones del presente Contrato y para suscribir el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

(e) Que su cargo lo acreditan en términos de las Constancias de Mayoría emitidas por el Instituto Electoral del Estado de México y nombramientos aprobados por el Cabildo del Municipio. Copia de dichas constancias y dichos nombramientos se adjuntan al presente Contrato como Anexo "B".

(f) Que ha proporcionado al Banco la información y documentación que se describe en el Anexo "C" y que dicha información y documentación refleja en forma veraz su situación financiera, legal, contable y administrativa, la cual sirvió de base para la celebración del presente Contrato, información que a la fecha de firma del presente no ha sufrido modificación alguna de importancia.

(g) Que no ha ocurrido ningún cambio en la situación financiera, económica y/o política del Municipio desde que concluyó el periodo analizado en la documentación e información financiera más reciente a que se refiere la Declaración (f) anterior, que haya tenido, tenga, o pueda esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante), y no existe ninguna otra circunstancia, evento o condición que haya tenido, tenga o pueda esperarse que tenga un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

(h) Que la celebración y cumplimiento por el Municipio de este Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante) y las operaciones contempladas en cada uno de los mismos, incluyendo, sin limitar, el pago de principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades, el registro de este Contrato ante el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México (el "Registro Estatal"), el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (el "Registro Federal") y cualquier otro registro que resulte aplicable, incluyendo cualquier registro aplicable conforme al Contrato de Fideicomiso, y la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso: (i) han sido debidamente autorizados de conformidad con la Constitución del Estado de México, la Ley de Deuda Pública del Estado de México, el Decreto 109, la Sesión del Cabildo y cualesquiera otra ley, reglamento o decreto aplicables, (ii) no incumplen o contravienen (A) la Constitución del Estado de México o cualquier ley, reglamento o decreto aplicables, o (B) cualquier préstamo, convenio o cualquier otro instrumento en los que el Municipio sea parte o conforme al cual se encuentre obligado.

(i) Que a la fecha del presente Contrato el Municipio no ha contratado financiamientos al amparo del Decreto 109 y la Sesión de Cabildo, que excedan las cantidades autorizadas, incluyendo las cantidades bajo el Crédito (como dicho término se define más adelante), por lo que el Municipio está autorizado para contratar el financiamiento

que el Banco le otorga de conformidad con los términos del presente [illegible] del monto disponible de financiamientos autorizados por dicho Decreto [illegible] conformidad con lo autorizado en la Sesión del Cabildo y cualquier otra ley aplicable.

(j) Que la contratación del Crédito materia del presente Contrato fue autorizada y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Congreso del Estado de México y el Cabildo del Municipio y que previo a la celebración del presente Contrato ha obtenido todas y cada una de las opiniones favorables y autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación y para afectar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso, así como que sus representantes cuentan con las autorizaciones, facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México, mismas que no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato.

(k) Que el Municipio no se encuentra en incumplimiento de financiamiento alguno que en términos de la Ley de Deuda Pública constituya deuda pública del Municipio.

(l) Que ninguna acción, demanda o cualesquier otro procedimiento legal, procedimiento arbitral o investigación ha sido instaurada, o previsiblemente será instaurada, en contra del Municipio en relación con las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio.

(m) Que todos los documentos, reportes, programas financieros, u otra información escrita en relación con el Municipio que haya sido proporcionada al Banco en relación con la celebración del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son verdaderos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y no contienen información errónea en relación con algún hecho o circunstancia, u omiten señalar algún hecho sustancial o cualquier hecho que pueda hacer que las declaraciones contenidas en el presente Contrato o en los demás Documentos de la Operación sean erróneas o incorrectas. No existe ningún hecho, evento o circunstancia conocida por el Municipio que no haya sido divulgada al Banco por escrito, cuya existencia pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

II. Declara el Banco, a través de sus representantes:

(a) Que es una sociedad anónima, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple, como lo acredita con la escritura pública número 19,461, de fecha 5 de Octubre de 2006, otorgada ante el Licenciado Arturo Talavera Autrique, notario público número 122, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 366,867, el 10 de Noviembre de 2006.

DIA MES AÑO
05

(b) Los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo [illegible] comparecen a la firma del presente Contrato, manifestando contar con las facultades para hacerlo, sin que hasta la fecha les hayan sido revocadas ni modificadas en forma alguna, como lo acreditan con la escritura pública número 49,606, de fecha 29 de Noviembre de 2010, otorgada ante el Licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 4 de enero de 2011.

Por lo anterior, las partes se sujetan a lo que estipulan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Apertura del Crédito. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, el Banco pone a disposición del Municipio durante el Periodo de Disponibilidad (según dicho término se define más adelante) un crédito simple de hasta un monto principal total de $132'295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (en lo sucesivo el "Crédito"). Dentro del importe del Crédito no quedan comprendidos los intereses que deba cubrir el Municipio al Banco conforme al presente Contrato.

El Crédito será dispuesto por el Municipio conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta siguiente. Las cantidades del Crédito dispuestas conforme a este Contrato y pagadas no podrán volver a ser dispuestas por el Municipio.

SEGUNDA. Destino. El Crédito deberá ser destinado por el Municipio para reestructurar y/o refinanciar la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la realización de obra pública productiva por un importe de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), así como la cantidad de $1,295,450.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el pago de comisiones y gastos relacionados con el Crédito.

TERCERA. Vigencia. El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) años, contados a partir de la Fecha de Disposición (como dicho término se define más adelante), en la inteligencia de que seguirá surtiendo sus efectos mientras existan saldos insolutos a cargo del Municipio.

No obstante lo anterior, el crédito podrá ser refinanciado en la cantidad de $17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por un plazo adicional de 5 (cinco) a 10 (diez) años a partir de que se cumpla el plazo original de 10 (diez) años, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: a) que las condiciones prevalecientes de mercado en ese momento, permitan a la tesorería del Banco otorgar dicho crédito; b) que no exista ni haya existido una Causa de

Vencimiento Anticipado bajo este Contrato ni ningún Efecto Material Adverso (según dicho término se define mas adelante); c) que se obtengan las Autorizaciones Gubernamentales y cualquier otra autorización necesaria, incluyendo la autorización de los comités de crédito del Banco; y d) los registros correspondientes, así como las garantías necesarias que en su momento solicite el Banco.

CUARTA. Disposición del Crédito. (a) El Municipio dispondrá del Crédito en una disposición (la "Disposición"). La Disposición del Crédito se podrá realizar en cualquier Día Hábil (según se define éste término más adelante), dentro de un plazo que no podrá exceder 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato (dicho periodo, el "Periodo de Disponibilidad"), sujeto a que el Municipio satisfaga todas y cada una de las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato.

(b) La Disposición se podrá realizar en cualquier Día Hábil, dentro del Periodo de Disponibilidad (la fecha en que se realice dicha Disposición, en lo sucesivo, la "Fecha de Disposición"), siempre y cuando el Municipio haya entregado al Banco con por lo menos tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta de la Disposición, una notificación de disposición, debidamente firmada por el Presidente Municipal Constitucional, el Tesorero Municipal, el Síndico Propietario y el Secretario del Ayuntamiento en los términos del formato que se acompaña al presente Contrato como Anexo "D" (la "Notificación de Disposición"), y en la que se indique la fecha propuesta para la Disposición.

(c) La Disposición se realizará conforme a lo dispuesto en el inciso (d) siguiente, contra la entrega al Banco de un pagaré en términos sustancialmente iguales a los del formato que se adjunta al presente Contrato como Anexo "E" (el "Pagaré"), por un monto igual al de la Disposición, suscrito por el Municipio como deudor, a través de los funcionarios autorizados del Municipio. Las partes acuerdan expresamente que (i) la suscripción y entrega del Pagaré se realizará con el único fin de documentar la Disposición y no constituirá novación ni modificación del Contrato, y (ii) sujeto a lo dispuesto en la Cláusula Vigésima, el Municipio autoriza al Banco para ceder, descontar, endosar, transferir o negociar el Pagaré, antes o después de su vencimiento. En caso de controversia o inconsistencia entre los términos y condiciones del presente Contrato y los del Pagaré, los términos y condiciones del presente Contrato deberán prevalecer.

(d) Una vez cumplidas las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato, el Banco abonará a más tardar el Día Hábil indicado como fecha de Disposición en la Notificación de Disposición, el importe de la Disposición, en la cuenta número 00000894257 que mantiene el Municipio con el Banco.

QUINTA. Intereses. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través del Fideicomiso, intereses ordinarios sobre el monto principal insoluto del Crédito, durante cada Periodo de Intereses, desde la Fecha de Disposición y hasta la Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés anual que será igual a la Tasa TIIE

aplicable a cada Periodo de Intereses, más: 1) Desde la fecha de Disposición hasta la fecha en que se obtenga la Calificación de la Estructura del Crédito (según dicho término se define más adelante), 4 (cuatro) puntos porcentuales; 2) Una vez obtenida la Calificación de la Estructura del Crédito y hasta el 48° (cuadragésimo octavo) mes después de la Disposición del Crédito, 3.25 (tres punto veinticinco) puntos porcentuales; 3) A partir del 49° (cuadragésimo noveno) mes a partir de la Disposición del Crédito, 3.75 (tres punto setenta y cinco) puntos porcentuales (dichas tasas de interés designadas conjuntamente como la "Tasa de Interés Ordinaria").

No obstante lo anterior, en caso de que la Calificación de la Estructura del Crédito, que sea entregada al Banco dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la firma de este Contrato, sea menor a "BBB" o su equivalente, la Tasa de Interés Ordinaria durante la vigencia del Crédito, será de TIIE mas 4.5 (cuatro punto cinco) puntos porcentuales, hasta y a menos que: 1) el Municipio obtenga nuevamente, a través de una agencia calificadora aceptable para el Banco, el nivel "BBB" o su equivalente; o 2) que el Municipio constituya las reservas preventivas que se requieran, de acuerdo al nivel de calificación que emitan las agencias calificadoras y de las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el mecanismo que el Municipio y el Banco acuerden.

(b) Los intereses serán pagaderos en forma mensual, de la manera establecida en la Cláusula Décima siguiente. El pago de intereses se realizará el día 5 (cinco) de cada mes y en caso de que el día 5 (cinco) del mes no sea un Día Hábil, entonces se realizará el Día Hábil inmediato siguiente (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Intereses"). La primera Fecha de Pago de Intereses será el día 5 (cinco) del mes calendario siguiente a la Fecha de Disposición; en el entendido que, la última Fecha de Pago de Intereses deberá ocurrir a más tardar en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante).

(c) Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto vigente del Crédito por la Tasa de Interés Ordinaria, dividiendo el producto entre trescientos sesenta (360) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

(d) Para efectos del presente Contrato, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

DR. SALOMÓN VARGAS GARCÍA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIA MES AÑO

05 JUL 2011

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del Crédito, en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la Fecha de Disposición y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, y (ii) cada uno de los Periodos de Intereses siguientes comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Tasa TIIE" significa, para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

Ausencia de Determinación de la Tasa TIIE

Las partes convienen, que para el caso de que la Tasa TIIE deje de cotizarse o publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés, la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

1. La tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegaren a emitir CETES a plazo de 28 (veintiocho) días, se considerará la tasa de rendimiento de CETES de la semana inmediata anterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES.

2. Para el caso de que se dejara de publicar de manera definitiva la tasa CETES, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

La tasa que resulte de sumar 200 (DOSCIENTOS) puntos base al Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional ("CCP"), que el Banco de México estima representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación del

acuerdo a su Circular 2019/95 y modificaciones, correspondiente al CCP vigente el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el Periodo de Intereses inmediato anterior a aquel en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

SEXTA. Intereses Moratorios. (a) En caso de que el Municipio no pague puntualmente cualquier cantidad conforme al presente Contrato, exceptuando intereses ordinarios, se causarán intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa anual igual a la Tasa de Interés Ordinaria durante el periodo en que ocurra y continúe el incumplimiento, multiplicada por 2 (dos) (la "Tasa de Interés Moratoria").

(b) Para calcular los intereses moratorios, la Tasa de Interés Moratoria aplicable se dividirá entre 360 (trescientos sesenta) y el resultado se aplicará a los saldos insolutos y vencidos, resultando así el interés moratorio de cada día, que el Municipio se obliga a pagar a la vista conforme al presente Contrato.

SÉPTIMA. Pago de Principal. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través de los procedimientos de pago que serán establecidos conforme al Contrato de Fideicomiso, el saldo del Crédito efectivamente dispuesto en 120 (ciento veinte) amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital, por las cantidades mensuales señaladas en la tabla de amortización que se acompaña al presente Contrato como Anexo "F", en el entendido que, dichas amortizaciones se harán el día 5 (cinco) de cada mes a partir del mes calendario siguiente a la fecha de Disposición del Crédito (o el Día Hábil inmediato posterior, en caso de que ese día no sea un Día Hábil).

(b) En caso de no realizarse el pago del saldo insoluto del Crédito a través del Fideicomiso, según lo pactado anteriormente, el Municipio estará obligado a realizar el pago del saldo insoluto del Crédito en forma directa al Banco, en el domicilio de éste.

(c) El Crédito deberá haber sido pagado en su totalidad en o antes del 5 (cinco) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) (la "Fecha de Vencimiento"), junto con los intereses y demás accesorios financieros que deriven del presente Contrato.

OCTAVA. Pagos Anticipados. En caso de que el Municipio pretenda realizar un pago anticipado del monto principal del Crédito, se observarán las siguientes reglas:

(a) El Municipio no podrá efectuar (y el Banco no estará obligado a recibir) pagos anticipados dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la fecha de celebración del presente Contrato.

(b) El Municipio deberá pagar al Banco, en la fecha de pago anticipado: (i) el monto de principal objeto del pago anticipado, (ii) los intereses devengados y no pagados a esa

fecha respecto del Crédito, (iii) las demás cantidades insolutas conforme al presente Contrato a la fecha del pago anticipado, y (iv) los gastos y costos de fondeo que tenga que pagar el Banco por dicho pago anticipado, los cuales notificará el Banco al Municipio mediante notificación por escrito y se aplicaran en la forma en que el Banco determine de conformidad con lo establecido en el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

NOVENA. Comisiones. El Municipio se obliga a pagar al Banco con los recursos del Crédito, en la fecha de la primera Disposición, una comisión por apertura equivalente al 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) sobre el monto total del Crédito, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

DÉCIMA. Lugar y Forma de Pago. (a) Todos los pagos que deba efectuar el Municipio a favor del Banco al amparo de este Contrato, serán pagaderos en sus oficinas ubicadas en Cerrada Tecamachalco número cuarenta y cinco, planta baja, de la Colonia "Reforma Social", Código Postal once mil seiscientos cincuenta, en esta Ciudad de México, Distrito Federal o en el domicilio que éste determine con posterioridad, y los hará en la forma señalada en el párrafo siguiente, libres de impuestos y sin compensación alguna, en las fechas convenidas, en Días Hábiles y horas hábiles, sin necesidad de requerimiento previo.

(b) Dichos pagos serán efectuados en fondos inmediatamente disponibles, en la cuenta número 00000894257 del Banco, o en cualquier otra cuenta que el Banco notifique al Municipio y al Fiduciario por escrito por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles antes de la fecha de cualquier pago conforme a este Contrato (la "Cuenta de Pago").

(c) El Banco y el Municipio acuerdan que el Municipio se liberará de sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato mediante depósitos realizados en la Cuenta de Pago por conducto del Fiduciario, en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Municipio deberá instruir irrevocablemente al Fiduciario del Fideicomiso para que transfiera o deposite al Banco las cantidades pagaderas por el Municipio conforme a lo dispuesto en este Contrato y el propio Contrato de Fideicomiso, en la Cuenta de Pago.

DIA MES AÑO

05

(d) El Municipio reconoce y acepta que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas será una, pero no la única, fuente de recursos para el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio al Banco de conformidad con el presente Contrato. Si por cualquier razón el Fiduciario no realiza, o si los recursos del patrimonio del Fideicomiso no son suficientes para cubrir en su totalidad, el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio de conformidad con este Contrato, el Municipio responderá con todo su patrimonio y estará obligado a realizar dichos pagos de manera directa al Banco.

(e) Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato y de cualquier otro Documento de la Operación, el Municipio se obliga a depositar en la cuenta que sea designada como la "cuenta concentradora" del Fideicomiso, cualesquiera cantidades que sean necesarias para que el Fiduciario pueda cubrir oportunamente por cuenta del

Municipio cualesquiera, intereses, principal o cualesquiera otras cantidades que el Municipio esté obligado a pagar conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, en caso de que los recursos del patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para cubrir en su totalidad dichos conceptos (incluyendo, sin limitación, en su caso, durante el periodo que transcurra entre la primera Fecha de Disposición y la fecha en que el Fiduciario reciba en la cuenta concentradora del Fideicomiso ingresos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos que sean suficientes para cubrir cualesquiera de los conceptos antes mencionados).

(f) En caso que cualquier obligación de pago del Municipio venciere en un día que no fuere un Día Hábil o en un día que no exista en el mes calendario en el cual deba realizarse dicho pago, dicho pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato siguiente.

DÉCIMA PRIMERA. Obligaciones de Hacer y No Hacer. El Municipio conviene y acuerda con el Banco en que hasta en tanto no se haya verificado el pago y/o cumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio conforme al presente Contrato, el Municipio cumplirá con lo siguiente:

I. Obligaciones de Hacer:

(a) Uso de los Fondos. El Municipio deberá destinar los recursos del Crédito a la realización de obras públicas productivas, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

(b) Información. El Municipio deberá entregar al Banco lo siguiente:

(i) tan pronto como esté disponible y en todo caso a más tardar el 15 de febrero de cada año, una copia de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de México, tal y como hubieren sido aprobados y publicados por el Congreso del Estado;

(ii) dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean aprobados por el Congreso del Estado con respecto a cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente Contrato, una copia de la cuenta pública anual y del programa financiero anual del Municipio;

(iii) dentro de los 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean acordados por el Cabildo ó sean publicados en el Periódico Oficial, una copia de cualquier acuerdo, resolución ó decreto emitido por el Cabildo o el Congreso del Estado, que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo del presente Contrato;

(iv) dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha de Disposición, un estado de origen y aplicación de recursos del Crédito, firmado por Tesorero Municipal o la persona facultada para ello;

(v) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 120 (ciento veinte) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Municipio, una copia de los estados financieros del Municipio y (ii) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes al cierre de los 3 (tres) primeros trimestres de cada ejercicio fiscal del Municipio, los estados financieros internos del Municipio, en este último caso firmados por el Tesorero Municipal;

(vi) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento del acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante), o de cualquier otro evento que por el transcurso del tiempo o por la entrega de una notificación pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado, informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto;

(vii) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Municipio tenga conocimiento de: (1) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental, con el propósito de revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, anular, invalidar o dejar sin efectos a cualquier acto jurídico, operación o autorización relacionada con el presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (2) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental en relación, directa o indirectamente, con cualquier Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso o el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y/o la afectación de dichos derechos y/o ingresos al Fideicomiso, y (3) cualquier otro evento, circunstancia, desarrollo o condición que pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso o que constituya o pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante);

(viii) El Municipio se obliga a entregar al Banco dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Banco lo solicite por escrito y autoriza expresamente al Banco para que éste, a su vez, pueda entregar a cualquier institución que, en su caso, le proporcione el fondeo total o parcial al Banco del Crédito, los siguientes documentos (y cualesquiera otros documentos relacionados): carta suscrita por el Tesorero Municipal y por el titular del órgano interno de control o funcionario equivalente del Municipio, certificando expresamente que: (1) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (2) los recursos del Crédito fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras.

(ix) El Municipio autoriza de manera expresa al Banco para que éste pueda compartir con (1) cualquier institución que proporcione al Banco el fondeo del Crédito, (2) cualquier sociedad afiliada o asesor del Banco, y (3) cualquier cesionario o inversionista potencial que tenga o pueda llegar a tener un interés jurídico o económico

en el Crédito, toda la información relativa al mismo, sin reservarse derecho o acción legal que ejercer contra el Banco por el cumplimiento que de a la autorización mencionada.

(x) En caso de que el Banco tenga la intención de bursatilizar o haya bursatilizado el Crédito o cualesquiera derechos del Banco derivados del presente Contrato, el Municipio deberá proporcionar al Banco, al fiduciario del fideicomiso emisor que sea utilizado como vehículo en la bursatilización, al intermediario colocador, al representante común de los tenedores de los instrumentos que sean emitidos en la bursatilización, a las agencias calificadoras, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a las demás autoridades y demás participantes del mercado de valores, los reportes, certificaciones y demás documentos e información que el Banco (o cualquiera de los anteriores) le soliciten y/o requieran para elaborar los documentos de la emisión, para obtener las autorizaciones necesarias y para cumplir con las obligaciones de entregar información periódica conforme a las disposiciones legales aplicables.

(c) Coordinación Fiscal. El Municipio deberá formar parte del Sistema de Coordinación Fiscal y cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal y su reglamento, así como ejercer los recursos derivados del Crédito, sujetándose estrictamente a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

(d) Contabilidad. El Municipio deberá mantener libros y registros contables de conformidad con la legislación aplicable.

(e) Cumplimiento con Leyes y Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y decretos aplicables al Municipio en materia de presupuestación, gasto público y deuda pública y obtener cualesquiera autorizaciones, consentimientos, registros y notificaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación, según se requiera de tiempo en tiempo conforme a la legislación aplicable (conjuntamente, las "Autorizaciones Gubernamentales").

(f) Pago de Otras Cantidades. El Municipio deberá pagar al Banco todos los gastos, honorarios, impuestos, aranceles, gastos e impuestos y cualesquiera otras cantidades derivadas de o en relación con la celebración, registro, cobro, ejecución, y, en su caso, cancelación del Crédito.

(g) Calificaciones Crediticias. Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los primeros noventa (90) días calendario siguientes a la Disposición del Crédito, el Municipio deberá obtener la calificación crediticia con respecto a sus obligaciones al amparo del presente Contrato, otorgada por una agencia calificadora autorizada por la CNBV y aceptable para el Banco.

(h) Participaciones Fideicomitidas Asignadas, y Cartas de Instrucciones.

DIA MES AÑO

05

(i) El Municipio mantendrá y hará que el Fiduciario mantenga afectado exclusivamente al pago del Crédito el 100% (cien por ciento) del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas, en términos del Contrato de Fideicomiso. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, el Banco tendrá en todo momento el carácter de Fideicomisario en Primer Lugar del Fideicomiso durante la vigencia del presente Contrato.

(ii) El Municipio deberá de realizar los hechos y/o actos jurídicos que se requieran de tiempo en tiempo, a efecto de mantener la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la realización de aportaciones y/o cesiones suplementarias e irrevocables al Fideicomiso y la presentación de instrucciones y/o notificaciones irrevocables a cualesquiera autoridades gubernamentales.

(iii) En caso de que las Participaciones Federales sean sustituidas, complementados y/o modificados por otros fondos y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación por cualquier causa, el Municipio deberá de afectar y ceder al Fideicomiso el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o derechos y/o ingresos dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a que la mencionada sustitución, complementación y/o modificación surta efectos (salvo que las partes acuerden otro plazo por escrito) y deberá obtener cualesquier autorizaciones gubernamentales necesarias al efecto y presentar a cualesquier autoridad gubernamental que resulte competente una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que dichos nuevos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos han sido afectados y cedidos al Fideicomiso de forma irrevocable y de que dicha autoridad gubernamental debe de entregar al Fideicomiso de manera directa el 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o Impuestos y/o derechos y/o ingresos que correspondan al Municipio; y

(iv) Adicionalmente, en el caso de que por cambios o modificaciones en la legislación aplicable, los derechos e ingresos del Municipio sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (las "Participaciones Federales") fueren suprimidos y no existiere ningún otro ingreso o derecho proveniente de la Federación que pudiere ser utilizado en sustitución de los derechos sobre las Participaciones Federales, el Municipio deberá de otorgar al Banco, dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes, una garantía y/o fuente de pago en forma y sustancia aceptable para el Banco que sea suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio conforme al presente Contrato y/o los demás Documentos de la Operación.

(i) Presupuestación. Durante la vigencia del Crédito se deberá incluir en el presupuesto de egresos anual del Municipio, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal, intereses o cualquier otro concepto al amparo del presente Contrato y de los demás Documentos de la Operación. Esta obligación subsistirá independientemente de que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas

sean o no suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas del presente Contrato.

(j) Vigilancia. Entregar al Banco la documentación que el Banco solicite de manera oportuna, razonable y por escrito, relacionada con el uso de los recursos derivados del Crédito.

II. Obligaciones de No Hacer.

(a) Gravámenes sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas.

DÉCIMA SEGUNDA. Condiciones Suspensivas. El Municipio y el Banco convienen expresamente que la obligación del Banco de poner a disposición del Municipio el Crédito conforme al presente Contrato, y el derecho del Municipio de realizar la Disposición, se encuentran sujetos al cumplimiento (en fondo y forma aceptables para el Banco) de las siguientes condiciones suspensivas:

Condiciones suspensivas para la realización de la Disposición:

(i) El Banco deberá haber recibido un tanto original del presente Contrato, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, que contenga los sellos originales de inscripción en el Registro Estatal y en el Registro Federal.

(ii) El Municipio deberá haber celebrado con el Fiduciario y con el Banco el Contrato de Fideicomiso conforme al cual el Municipio afecte irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y el Banco sea designado fideicomisario en primer lugar, en términos aceptables para el Banco.

(iii) El Banco deberá haber recibido un tanto original del Contrato de Fideicomiso, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, y por un representante debidamente autorizado del Fiduciario, así como de cualquier notificación, comunicación, registro o documento que el Banco solicite al Municipio y que deba ser realizada o entregada por el Municipio o el Fiduciario para perfeccionar la afectación a favor del Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos o por cualquier otra razón, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y con el Contrato de Fideicomiso.

(iv) El Municipio deberá haber entregado a la Dirección General de Crédito, del Gobierno del Estado de México, de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que (1) el Municipio cedió y afectó irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso sus derechos sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas para efectos de cumplir con los fines del Fideicomiso, (2) los montos que le correspondan al Municipio por concepto del

Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas deben ser entregados de manera directa al Fiduciario a través de su abono en la cuenta receptora del Fideicomiso y la mencionada notificación no puede ser revocada sin la autorización de la Legislatura del Estado, previo consentimiento del Banco.

(v) El Municipio deberá haber inscrito el Contrato de Fideicomiso en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido una copia de las constancias que lo acrediten.

(vi) Sin perjuicio de lo previsto en los incisos anteriores, el Municipio deberá haber llevado a cabo todos los actos necesarios a fin de que la afectación por parte del Municipio del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso quede debidamente perfeccionada en términos de las leyes y decretos aplicables y que dicha afectación constituya una transmisión de la titularidad sobre tales recursos y/o derechos a favor del Fiduciario, sin ningún gravamen o limitación de dominio.

(vii) El presente Contrato deberá ser inscrito en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido copias de las constancias que lo acrediten.

(viii) El Municipio deberá haber pagado al Banco o llevado a cabo arreglos satisfactorios para el Banco, a efecto de pagar cualesquiera impuestos y gastos que sean pagaderos conforme al presente Contrato y cualesquiera otros Documentos de la Operación.

(ix) El Banco deberá haber recibido una Notificación de Disposición suscrita por el Presidente Municipal Constitucional, Tesorero Municipal, Síndico Propietario y Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con la Cláusula Tercera del presente Contrato.

(x) El Banco deberá haber recibido en la fecha de Disposición de que se trate, un Pagaré por el importe de la Disposición, debidamente suscrito por los funcionarios autorizados del Municipio, conforme a lo señalado en el presente Contrato.

(xi) El Banco deberá haber recibido un certificado firmado por el Tesorero Municipal, fechado en la Fecha de Disposición de que se trate, en que certifique que: (1) todas y cada una de las declaraciones realizadas por el Municipio conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son ciertas, completas y correctas en todos sus aspectos en esa fecha, como si dichas declaraciones hubieren sido realizadas en dicha fecha; (2) todas las condiciones suspensivas previstas en la presente Cláusula Décima Segunda han sido cumplidas, y (3) en esa fecha no existe una Causa de Vencimiento Anticipado (según se define más adelante), ni cualquier hecho o circunstancia que por el simple transcurso del tiempo pueda convertirse en una Causa de Vencimiento Anticipado; y

(xii) No deberá existir ningún cambio, alteración o modificación de cualquier naturaleza, que tenga o pudiera llegar a tener o resultar en un Efecto Material Adverso.

05 [illegible] 2021

Para los efectos del presente Contrato se entenderá por:

"Documentos de la Operación" el presente Contrato y sus Anexos, los Pagarés, el Contrato de Fideicomiso, la Carta de Instrucciones y la Carta de Instrucciones al Fideicomiso.

"Efecto Material Adverso" un efecto sustancial negativo, o un evento que con el paso del tiempo pueda tener un efecto sustancial negativo sobre: (i) la condición (financiera u otra), o una porción sustancial de los activos o derechos propiedad del Municipio (considerados en su conjunto), (ii) la capacidad del Municipio para cumplir puntualmente cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación; (iii) la legalidad, validez o ejecutabilidad de cualquier disposición del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (iv) y los derechos, acciones y/o recursos del Banco derivados del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

DÉCIMA TERCERA. Causas de Vencimiento Anticipado. Si cualquiera de los eventos que se listan más adelante (cada uno de dichos eventos, una "Causa de Vencimiento Anticipado") llegare a ocurrir y continuare, el Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del Crédito y sus accesorios, mediante declaración por escrito entregada al Municipio y al Fiduciario, sin necesidad de demanda, resolución o diligencia judicial u otra notificación de cualquier naturaleza, obligándose el Municipio, en tal caso, al pago del monto total insoluto del Crédito y sus accesorios.

(a) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal respecto del Crédito, de intereses o de cualquier otra cantidad pagadera conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación y dicho pago no se realiza dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la fecha en que el pago debió realizarse;

(b) si cualquier declaración o certificación hecha por el Municipio o a nombre del Municipio en el presente Contrato, en cualquier otro Documento de la Operación, en cualquiera de los documentos anexos a cada uno de los mismos o en cualquier documento o información proporcionada al Banco por el Municipio en relación con las operaciones contempladas en el presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación, resulta ser falsa o incorrecta en cualquier aspecto importante en la fecha en la cual fue hecha;

(c) si el Municipio no utiliza los recursos netos derivados del Crédito en la forma establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato;

(d) si el Municipio deja de cumplir con cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Primera apartado I párrafos (b), (c), (d), (e), (g), (h), (i) y (j) del presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación y dicho incumplimiento permanece sin ser subsanado durante un periodo de 45 (cuarenta y

cinco) días calendario contados a partir de la fecha en que el Banco notifique por escrito al Municipio el incumplimiento de dichas obligaciones;

(e) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal, intereses o por cualquier otro concepto que sea debido por el Municipio al Banco (distinto de cualquier pago de principal del Crédito de conformidad con el presente Contrato), o a cualquier otro acreedor del Municipio conforme a cualquier otro financiamiento, contrato o instrumento, y dicha falta de pago resulta en el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago del Municipio conforme al financiamiento, contrato o instrumento de que se trate;

(f) si a más tardar en un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la Disposición del Crédito, el Banco no ha recibido del Municipio una copia simple de los documentos en los que conste que las obligaciones del Municipio en relación con el presente Contrato han recibido una calificación crediticia, otorgada por una agencia calificadora;

(g) si el Municipio no entrega al Banco, dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la Fecha de Disposición, una carta suscrita por el Tesorero Municipal, señalando expresamente que: (a) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (b) los recursos del Crédito, correspondientes a la Disposición, fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras;

(h) si el Contrato de Fideicomiso se extingue o termina su vigencia o efectos por cualquier razón, o si la afectación al Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas es revocada o declarada nula, inválida o inexistente por cualquier tribunal o autoridad competente o si el Banco deja de ser considerado como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso o si el Municipio permite que cualquier persona distinta del Banco sea designada como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso sin el consentimiento previo y por escrito del Banco;

(i) si el Municipio no obtiene, renueva, modifica o mantiene o cumple con cualquier Autorización Gubernamental necesaria para la validez y el cumplimiento del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de que dicha Autorización Gubernamental sea necesaria. Asimismo, si cualquiera de dichas Autorizaciones Gubernamentales es revocada, terminada, retirada, suspendida, modificada, desechada o deje de surtir efectos, o si cualquier tercero o el propio Municipio inicia cualquier procedimiento para revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, o desechar dicha Autorización Gubernamental y el Municipio no subsana dicha situación dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a que tuvo conocimiento o toma las medidas suficientes, a juicio del Banco, a fin de subsanar dicha situación;

(j) si el Municipio instruye a cualquier funcionario estatal o federal, incluyendo, sin limitar, a la Secretaría de Finanzas del Estado de México o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas (o cualquier porción del mismo) a una cuenta distinta de la cuenta concentradora convenida con el Banco y el Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso;

(k) si el Municipio celebra cualquier convenio o contrato que pudiere afectar los montos o los derechos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos;

(l) si el Municipio lleva a cabo cualquier acto que resulte o pueda resultar en la invalidez, nulidad o terminación del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación; o

(m) si el Municipio realiza cualquier acto para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones a la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mencionadas en el párrafo (iv) de la Cláusula Décima Segunda o en la Carta de Instrucciones al Fideicomiso, o si el Municipio terminara o modificare el Contrato de Fideicomiso sin consentimiento previo y por escrito del Banco.

DÉCIMA CUARTA. **Denuncia del Crédito.** El Banco se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que el Municipio puede disponer del mismo, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo mediante simple aviso por escrito al Municipio.

DÉCIMA QUINTA. **Renuncia de Derechos.** La omisión por parte del Banco o del Municipio en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial de alguna de las partes de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

DÉCIMA SEXTA. **Gastos.** El Municipio deberá, ya sea que las operaciones contempladas en el presente Contrato se hayan consumado o no, pagar dentro de 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la solicitud respectiva, todos los gastos realizados por el Banco en relación con la preparación, celebración, certificación, registro, cancelación, inscripción y administración de este Contrato, los demás Documentos de la Operación y cualesquiera otros documentos que puedan ser entregados en relación con el presente o con aquellos. Además, el Municipio deberá pagar todos los impuestos u otros impuestos y cuotas pagaderas o determinadas como pagaderas en relación con la celebración, otorgamiento, registro e inscripción de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación o cualquier otro documento que pueda ser otorgado en relación con este Contrato, y conviene en mantener a salvo al Banco de cualesquiera responsabilidades con respecto o que resulten de un retraso en el pago u omisión en el pago de dichos impuestos y cuotas.

El Banco no efectuará cargos, comisiones o gastos distintos a los especificados en este Contrato.

DIA MES AÑO

DÉCIMA SÉPTIMA. Indemnización. El Municipio deberá pagar, indemnizar y mantener a salvo al Banco y a cada uno de sus respectivos funcionarios, consejeros, empleados, asesores, agentes, apoderados, subsidiarias y demás sociedades afiliadas (cada una, una "Persona Indemnizada") de y en contra de cualesquiera y todas responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, penas, reclamos, acciones, sentencias, demandas, costos, cargos, gastos o desembolsos (incluyendo costos de abogados) de cualquier tipo o naturaleza que puedan en cualquier momento (incluyendo cualquier momento siguiente al pago del Crédito o la terminación, renuncia o reemplazo del Fiduciario) ser impuestos sobre, incurridos por, o dictados en contra de cualquiera de dichas Personas Indemnizadas de cualquier forma que se relacione con o surja de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso y cualquier otro documento o instrumento contemplado por o referido en el presente o en aquellos o las operaciones contempladas en el presente o en aquellos, o cualquier acción llevada a cabo u omitida por cualesquiera de dichas Personas Indemnizadas conforme a o en relación con cualquiera de los anteriores, incluyendo con respecto al ejercicio por parte del Banco de cualquiera de sus derechos y recursos de conformidad con cualesquiera de los Documentos de la Operación, y cualquier investigación, litigio o procedimiento relacionado con este Contrato o cualquier Documento de la Operación, independientemente de que cualquier Persona Indemnizada sea parte de los mismos (las anteriores, en su conjunto, las "Responsabilidades Indemnizadas"). El Municipio no se encontrará obligado a cubrir las Responsabilidades Indemnizadas cuando éstas sean consecuencia del dolo o negligencia grave de la Persona Indemnizada de que se trate.

Las obligaciones establecidas en esta Cláusula Décima Séptima deberán sobrevivir al pago del Crédito y al cumplimiento del resto de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas de los Documentos de la Operación. A elección de cualquier Persona Indemnizada, las obligaciones de indemnización del Municipio conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán incluir la obligación de defender a dicha Persona Indemnizada usando asesoría legal satisfactoria para dicha Persona Indemnizada, a costa y gasto del Municipio. Todos los montos debidos conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán pagarse dentro de 30 (treinta) días después ser requeridos.

En la medida en que cualquier compromiso establecido en los párrafos que anteceden de esta Cláusula Décima Séptima pueda ser inejecutables en virtud de que viola cualquier ley o disposición de orden público, el Municipio deberá aportar la porción máxima que sea permitida para pagar y satisfacer, de conformidad con la legislación aplicable, al pago y satisfacción de dicho compromiso.

DÉCIMA OCTAVA. Impuestos. El Municipio pagará al Banco todas las sumas de principal, intereses y otras sumas pagaderas conforme al presente Contrato, libres, exentas y sin deducción, carga o cualquier otra responsabilidad fiscal que grave dichas cantidades en la actualidad o en el futuro, pagaderos en cualquier jurisdicción en México.

DÉCIMA NOVENA. Autorización. El Municipio ratifica la autorización que de forma expresa e irrevocablemente otorgó al Banco en documento por separado, para que solicite a la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia Nacional(es) que considere necesaria(s), toda la información relativa a su historial crediticio. De igual manera el Banco quedó autorizado para realizar revisiones periódicas y proporcionar información sobre el historial crediticio a dicha(s) sociedades(s) que considere necesaria(s), en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Dicha autorización estará vigente hasta que el Crédito materia del presente instrumento sea liquidado en su totalidad al Banco, o bien en tanto exista una relación jurídica dada entre el Banco y el Municipio.

El Municipio manifiesta que conoce plenamente la naturaleza, alcance y sus consecuencias de la información que se solicitará en forma periódica para su análisis financiero y crediticio.

VIGÉSIMA. Cesión del Crédito. Este Contrato surtirá sus efectos una vez que haya sido suscrito por el Municipio y el Banco y posteriormente obligará y beneficiará al Municipio y a sus respectivos sucesores y cesionarios según sea el caso. El Municipio no podrá ceder sus derechos y obligaciones conforme a este Contrato, ni intereses en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito del Banco. El Banco, por su cuenta, podrá ceder este Crédito y ceder o endosar el Pagaré en el entendido que (i) el Banco no podrá ceder este Contrato o el Pagaré a personas físicas o morales extranjeras o a gobiernos de otras naciones y sólo podrá ceder este Contrato y/o el Pagaré de conformidad con las leyes aplicables, y (ii) todos los gastos y costos relacionados con dicha cesión serán cubiertos por y a cargo del Banco.

VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilios. (a) Para efectos del presente Contrato, cada parte señala como su domicilio para recibir notificaciones el siguiente:

El Banco:
Cerrada Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social
C.P. 11650, México, D.F.
Tel. 0155-5284-6200 Ext. 6133
e-mail: rodrigo.orta@multiva.com.mx
Atención: Rodrigo Orta Castañón

El Municipio:
Alfonso Reyes S/N esquina
con Venustiano Carranza
Col. Santa María
Cuautitlán, México
C.P. 54820
Tel. (55) 2620 7800
Fax: (55) 2620 7800

DIA MES AÑO
05

Atención:
C.P. Ricardo Arias Alarcón,
Tesorero Municipal
e-mail: ricardoarias32@yahoo.com.mx

(b) Todos los avisos y notificaciones que se realicen al amparo del presente Contrato se enviarán por escrito y surtirán efectos en el momento en que las mismas sean entregadas al destinatario y, en el caso de notificaciones por facsímil o correo electrónico, al momento en que las mismas se transmitan y se obtenga confirmación de transmisión.

(c) Mientras no se notifique por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. **Título Ejecutivo.** El presente contrato, conjuntamente con el estado de cuenta certificado por el Contador del Banco será título ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito.

VIGÉSIMA TERCERA. **Invalidez Parcial; Nulidad o Ineficacia del Contrato.** La invalidez de cualquier cláusula o párrafo de este Contrato no afectará las demás disposiciones del presente, las cuales deberán continuar vigentes y deberán interpretarse como si dicha cláusula o párrafo nunca hubiere sido insertado.

VIGÉSIMA CUARTA. **Leyes y Tribunales.** Este Contrato se rige de acuerdo a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente por la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y sus leyes supletorias.

Las partes de manera expresa e irrevocable, acuerdan someter cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente Contrato a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal. Las partes renuncian a cualquier jurisdicción o fuero que les pudiera corresponder por virtud de su lugar de residencia o domicilio, presente o futuro.

En constancia de lo anterior, el presente contrato se firma en cinco (5) ejemplares, quedando en poder de cada una de las partes un ejemplar y los restantes dos (2) ejemplares para efectos de inscripción.

Leído y firmado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 8 de abril de 2011.

DIA MES AÑO

05

La presente es la hoja de firmas número (1) uno correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha **8 de abril de 2011**, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

HECTOR HERNANDEZ SALMERON
Cargo: Apoderado

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
Cargo: Apoderado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DEL TITULO DE DEUDA PUBLICA DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACTA No. 626-0714-89-000-11
DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2011
TOLUCA, MEX. A 15 DE ABRIL DEL 2011

M.A.P. DAFNA BARRIENTOS BÓRQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CREDITO

DIA MES AÑO
05 ABRIL 2011

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Dirección General Adjunta de Planeación, Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas
Dirección de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

El presente documento quedó inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento

SHCP

No. de Inscripción 126/2011
México, D.F. a 28 de Abril de 2011
Nombre Dr. Raúl González Tenorio
Fecha 29-04-11
Firma

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SIN TEXTO

DÍA MES AÑO
05

La presente es la hoja de firmas número (2) dos correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de $132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha **8 de abril de 2011**, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
Cargo: Presidente Municipal Constitucional

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
Cargo: Síndico Propietario

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
Cargo: Secretario del Ayuntamiento

C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN
Cargo: Tesorero Municipal

Folio A 004257

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 4 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACION

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 900,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 900,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

DIA MES AÑO

05 MAY 2011

1/5

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ, en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet, (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

DIA MES AÑO
05 05 2023

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 428 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

Folio A 004260

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 5 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACIÓN

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 800,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 800,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 800,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 800,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 800,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 800,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 800,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 800,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 800,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 800,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 800,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 800,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 800,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 800,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 800,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 800,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 800,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 800,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 800,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 800,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

1/6

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

DIA AÑO

Federal, por lo que renuncia expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle en relación con su domicilio o por cualquier otra causa.

"EL MUNICIPIO"

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. RICARDO ARIAS ALARCON
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SINDICO PROPIETARIO

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DIA

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO");** **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

MISS. APOD
05 DIC 2011
OPER

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente especifica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

I. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

C L A U S U L A S

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de Interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

DIA MES AÑ
05

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO
05 JUL 2012
OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO
05 JUL 2013
OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

DÍA MES AÑO

8 ABR 2011

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante **"El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA [illegible]

05 [illegible]

[illegible]

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO

05 [illegible]

[illegible]

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultados suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

DIA MES AÑO

05

OPERADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

[illegible] MES AÑO
05 [illegible] 2012
OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO
05
OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

DIA [illegible] PO
05 [illegible]
OPERADO

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante **"El Fideicomiso"**.

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no los han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente especifica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO
05 [illegible]
CERRADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (I) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

DIA 05 JUL

OPERADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO
05

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DÍA MES AÑO
05 JUL 03
OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL **"FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 265 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente especifica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO
05 JUL 2023
OPER...

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO

05

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DÍA MES AÑO

05 JUL 2023

OPERADO

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

DIA MES AÑO

05 JUL 2023

OPERA

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO
05 JUN 2012
OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO
05
OPERADO

Anexo D

DECIMA SEXTA. **Honorarios y Gastos del Fiduciario.** El Fiduciario recibirá del Fideicomitente por concepto de honorarios por el desempeño de su cargo en este Fideicomiso, los siguientes:

16.1 Por elaboración del contrato y aceptación del cargo, la suma de $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), pagaderos por una sola ocasión a la firma del contrato con cargo al fondo del fideicomiso.

16.2 Por administración del Fideicomiso, anualmente la cantidad de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.), pagadero por anualidades adelantadas, con cargo al fondo del fideicomiso.

16.3 Por la elaboración de informes para entregar a las calificadoras, la cantidad de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN.) por cada uno.

16.4 Por la celebración de convenios para la modificación del Fideicomiso, la cantidad de $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada convenio.

16.5 Por el otorgamiento de poderes necesarios para la defensa del patrimonio fideicomitido, la cantidad de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada poder, así como por cualquier otro acto.

16.6 Por cualquier otro servicio no previsto en el contrato, el importe correspondiente de acuerdo a las tarifas vigentes que tenga el Fiduciario.

Los honorarios fiduciarios, serán incrementados anualmente por el Fiduciario, tomado como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor o el índice que lo substituya.

Asimismo, serán a cargo del Fideicomitente todos los honorarios, comisiones, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo del presente contrato.

Lo anterior es en el entendido de que los gastos y honorarios referidos en la presente cláusula, podrán cubrirse con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

Los honorarios del Fiduciario causan adicionalmente el correspondiente Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la ley de la materia.

FIDEICOMISO NO. _____

DIA MES AÑ
05 JUL 2013

ANEXO "F"

DEPÓSITO DE REMANENTES

____, México a __ de ___ de 20__

Casa de Bolsa Multiva S.A.,
Grupo Financiero Multiva, Dirección Fiduciaria
Cerrada Tecamachalco No. 45,
Col. Reforma Social,
México, D.F.

Re: Deposito de Remanente

REF.: Fideicomiso de Administración y de Pago, por una parte el H. Municipio de ___, en su carácter de Fideicomitente y por otra Banco Multiva, S.A. en su carácter de Fideicomisario en Primer Lugar y por otra parte Casa de Bolsa Multiva, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria, derivado de la formalización de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con BancoMultiva, S.A. de fecha __ de __ de __

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula _____ del Fideicomiso mencionado e identificado con No. __ y en nuestra calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar se instruye para que los remanentes se realicen mediante depósito o transferencia electrónica de la siguiente manera.

CUENTAS DEPOSITANTES AL FIDEICOMISO			FIDEICOMISO ___		DEPOSITO DE REMANENTES	
	___	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES	PATRIMONIO FIDEICOMISO	CARGO 100% EN PRIMER LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	
	___	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM	CUENTA: ___	GARANTIA Y/O CARGO EN SEGUNDO LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	

DIA MES AÑO

05 JUL 2013

OPERADO

Atentamente,
Municipio de _____.

C.	**C.**
Presidente Municipal	**Secretario del Ayuntamiento**

C.
Tesorero Municipal

C.
Síndico Municipal

DIA MES AÑO
05 JUL 2021
OPERADO

BANCO MULTIVA

05 JUL 2020

D-89

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO

Crédito Multiva Simple

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ALFONSO REYES SN ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA
SANTA MARIA
CUAUTITLAN, MEXICO
C.P. 54800 MENS. SCM 02604

Periodo 01/07/2020	Al 31/07/2020
Fecha de Corte	31/07/2020
Tipo de Crédito	Crédito Multiva Simple
Número de Cliente	1000200103
R.F.C.	MCU800101S75
Sucursal	SUC TECAMACHALCO
Ejecutivo	EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO ALVAREZ
Cuenta Eje	00000894257
Número días del Periodo	31
Número de Pago	111 de 120

Crédito	LD1112400049
Tipo de Moneda	Moneda Nacional
Tasa Anual Ordinaria Variable	9.2562%
Tasa Anual Moratoria Variable	18.5124%
Saldo Inicial (Monto Inicial) del Crédito	132,295,450.00

Fecha Límite de Pago (Próximo Pago)*	05/08/2020
Capital	1,880,000.00
Intereses	247,259.71
Seguro	0.00
I.V.A.	0.00
Monto del Próximo Pago	2,127,259.71

*Si la fecha corresponde a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

CARTERA VIGENTE	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/07/2020	31/07/2020
Capital	33,935,450.00	32,055,450.00
Interés Devengado	238,297.93	214,291.75
Comisiones	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	34,173,747.93	32,269,741.75
Comisiones Cobradas en el Periodo		0.00

CARTERA VENCIDA	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/07/2020	31/07/2020
Capital	0.00	0.00
Interés Ordinario	0.00	0.00
Interés Moratorio	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGOS	ABONOS
06/07/2020	INTERESES DEVENGADOS	284,124.46	
06/07/2020	PAGO DE INTERESES		284,124.46
06/07/2020	PAGO A CAPITAL		1,880,000.00

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Fecha de Cargo	Referencia	Descripción	Importe	Fecha Aclaración	Folio Aclaración

- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Crédito Multiva Simple

- **En caso de aclaraciones, reclamaciones o inconformidades con alguno de los movimientos de tu estado de cuenta, puedes comunicarte a nuestro Centro de Atención Telefónica Línea Multiva al 55 5117 9000 ó 55 5279 5858 para presentar tu solicitud de aclaración.**
- **Banco Multiva, S.A. Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Cerrada Tecamachalco, No. 45, 5° Piso, Col. Reforma Social, C.P. 11650, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico aclaraciones_une@multiva.com.mx o a los teléfonos 55 5284 6200 y 800 685 8482 Ext. 56285 y 56612 Fax 55 5540 1671, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfono 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- **Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta.**
- **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- Para consulta de comisiones con fines informativos y de comparación en www.condusef.gob.mx
- Al realizar pagos anticipados a tu crédito, disminuyen los intereses y por lo tanto la cantidad a pagar en cada periodo.
- Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes
No.	Número
A.F.	Arrendamiento Financiero
N.S.	Número de Serie

05 JUL 2020

- Para cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestro servicio escríbenos a **calidad@multiva.com.mx**
- Conforme a lo estipulado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, podrás consultar nuestro **Aviso de Privacidad** en www.multiva.com.mx dentro del apartado "Su información personal está segura con Multiva" en cada una de las entidades financieras del Grupo.

Cuidado con el Vishing

Si recibes una llamada notificándote que tu Tarjeta está siendo usada para realizar compras fraudulentas y te solicitan información para resolver el problema.

No reveles información personal ni datos confidenciales como contraseñas, números de tarjetas de crédito, ni cuentas bancarias.

POLIZAS DE DIARIO

CUAUTITLAN 0001 **AGOSTO DE 2020**

No. de Póliza: D 146 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 05/08/2020

Número de Contrato: Capturó: Paola

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2238	000000001	0000000000000000002	0002		146	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Julio 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
2.00	8244	L00116000	0404010101011101101	9111		146	D	Pago de Fdeicomiso 232-9, Julio 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
3.00	8224	L00116000	0404010101011101101	9111		146	D	Pago de Fdeicomiso 232-9, Julio 2020 Multiva	0.00	1,880,000.00
4.00	8254	L00116000	0404010101011101101	9111		146	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Julio 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
5.00	8244	L00116000	0404010101011101101	9111		146	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Julio 2020 Multiva	0.00	1,880,000.00
6.00	8274	L00116000	0404010101011101101	9111		146	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Julio 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
7.00	8254	L00116000	0404010101011101101	9111		146	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Julio 2020 Multiva	0.00	1,880,000.00
8.00	5400	L00116000	0404010101011101101	9211		146	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Julio 2020 Multiva	247,259.71	0.00
9.00	8244	L00116000	0404010101011101101	9211		146	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Julio 2020 Multiva	247,259.71	0.00
10.00	8224	L00116000	0404010101011101101	9211		146	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Julio 2020 Multiva	0.00	247,259.71
11.00	8254	L00116000	0404010101011101101	9211		146	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Julio 2020 Multiva	247,259.71	0.00
12.00	8244	L00116000	0404010101011101101	9211		146	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Julio 2020 Multiva	0.00	247,259.71
13.00	8274	L00116000	0404010101011101101	9211		146	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Julio 2020 Multiva	247,259.71	0.00
14.00	8254	L00116000	0404010101011101101	9211		146	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Julio 2020 Multiva	0.00	247,259.71
15.00	1213	000000001	0000000000000000001			146	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Julio 2020 Multiva	0.00	2,127,259.71
								TOTAL POLIZA	8,509,038.84	8,509,038.84

Registro Pago de Fideicomiso Multiva No. 232-9 del mes de Julio 2020.

ELABORO

C. MARIO MARTINEZ GARCIA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
TESORERO MUNICIPAL
2019-2021
C. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERÍA MUNICIPAL

05 AGO 2020
RECIBIDO

OSFAIM204/10/05

FECHA DE ELABORACION: 14/09/2020 Hoja: 1 de 1

Gmail

dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

PRÓXIMA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON BANCO MULTIVA (05 AGO 2020)

1 mensaje

Itzamara Salazar Volante <itzamara.salazar@multiva.com.mx> 22 de julio de 2020 a las 16:15
Para: "dayna.maraz@gmail.com" <dayna.maraz@gmail.com>
CC: Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez <eduardo.escobedo@multiva.com.mx>, Alfredo Vargas Lapayre <alfredo.vargas@multiva.com.mx>, Karina Ofelia Mora Solis <karina.mora@multiva.com.mx>

Buen dia! 05 AGO 2020

Te informamos que la próxima amortización del crédito, queda de la siguiente manera: OPERADO

1
Municipio de Cuautitlán
Número de contrato:
LD1112400049

Monto de Crédito:
$132,295,450.00
(CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Saldo Insoluto:
$32,055,450.00
(TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Fecha de pago:
05-ago-20

Cantidad a Pagar M.N.:
$2,127,259.71
(DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)

Se compone de:

Capital:
$1,880,000.00
(UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Intereses M.N.:
$247,259.71
(DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)

Lo anterior, con la finalidad de que puedan ir preparando las cartas de instrucción para la entrega de remanentes, descontando el importe antes señalado.

Agradezco la atención al presente y quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

Saludos!
Itzamara Salazar Volante

Banca de Gobierno
Cerrada de Palomas #22
Col. Reforma Social C.P. 11650 CDMX
Tel. (55) 5284-6378 o (55) 5284-6200 Ext. 56378
[Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Banco]
[Descripción: Sin título]

05 AGO 2020
OFICIADO

NOTIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: Éste correo electrónico, incluyendo cualquier anexo, puede contener información confidencial o privilegiada y es para ser usado únicamente por el (los) destinatarios del mismo. Está prohibido cualquier revisión, uso, publicación o distribución de su contenido. Si usted no es el receptor apropiado, por favor contacte a quien lo envió respondiendo éste mensaje y destruya todas las copias del mensaje original.

P Antes de imprimir este correo, piensa si realmente es necesario hacerlo

---

2 archivos adjuntos

image001.png
2K

image002.jpg
32K

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

05 AGO 2020

COPIA

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN 1

PERÍODO DE PAGO	IMPORTE BRUTO
Agosto de 2020	$ 22,146,869.17

Fundamento
Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones

F.G.P.(A1)	$ 15,019,697.96
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	$ 0.00
Fondo General de Participaciones	$ 12,808,562.78
Intereses 2019 (FGP)	$ 61,583.71
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,091,792.07
Intereses 2019 (FFM)	$ 20,986.50
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 166,660.94
Intereses 2019 (IEPS)	$ 5,366.27
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 118,889.48
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 147.40
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
10% Adicional del Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 0.00
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 0.00
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 25,695.28
RAS FUENTES (A3)	**$ 7,127,171.21**
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A3)	**$ 0.00**
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 209,812.75
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 40,175.77
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 889,139.92
Intereses 2019 (FOFIR)	$ 51,040.25
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 1,485,844.00
FEIEF	$ 4,424,398.81
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	$ 26,759.71
Total (A = A1 + A2 + A3)	**$ 22,146,869.17**

Disminuciones

Fondo Financiero de Apoyo Mpal.	$ 2,408,279.20
Bonobros	$ 436,800.93
I.S.S.E.M.Y.M.	$ 2,165,853.75
Instituto Hacendario	$ 22,137.00
SUBTOTAL (B1)	**$ 5,002,070.88**

Fideicomisos (por mandato del Municipio)

Bajío Multivu No. F/232-9	$ 4,816,558.39
SUBTOTAL (B2)	**$ 4,816,558.39**
Total (B = B1 + B2)	**$ 9,818,629.27**

IMPORTE NETO (A - B) $ 12,328,239.90

*El Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y su Fondo de Compensación, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal) y los ingresos por el Impuesto a Gasolinas y su Fondo de Compensación, son afectados en garantía o por obligación de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del CFEMyM.

DOCUMENTO SIN VALIDEZ OFICIAL

BANCO MULTIVA

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO

Crédito Multiva Simple

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ALFONSO REYES SN ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA
SANTA MARIA
CUAUTITLAN, MEXICO
C.P. 54800 MENS. SCM 02706

Periodo 01/08/2020	Al 31/08/2020
Fecha de Corte	31/08/2020
Tipo de Crédito	Crédito Multiva Simple
Número de Cliente	1000200103
R.F.C.	MCU980101S75
Sucursal	SUC TECAMACHALCO
Ejecutivo	EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO ALVAREZ
Cuenta Eje	00000894257
Número días del Periodo	31
Número de Pago	112 de 120

Crédito	LD1112400049
Tipo de Moneda	Moneda Nacional
Tasa Anual Ordinaria Variable	**9.184%**
Tasa Anual Moratoria Variable	**18.368%**
Saldo Inicial (Monto Inicial) del Crédito	132,295,450.00

Fecha Límite de Pago (Próximo Pago)*	07/09/2020
Capital	1,880,000.00
Intereses	254,037.06
Seguro	0.00
I.V.A.	0.00
Monto del Próximo Pago	2,134,037.06

*Si la fecha corresponde a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

CARTERA VIGENTE	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/08/2020	31/08/2020
Capital	32,055,450.00	30,175,450.00
Interés Devengado	214,291.75	207,848.50
Comisiones	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	32,269,741.75	30,383,298.50
Comisiones Cobradas en el Periodo		0.00

CARTERA VENCIDA	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/08/2020	31/08/2020
Capital	0.00	0.00
Interés Ordinario	0.00	0.00
Interés Moratorio	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGOS	ABONOS
05/08/2020	INTERESES DEVENGADOS	247,259.71	
05/08/2020	PAGO DE INTERESES		247,259.71
05/08/2020	PAGO A CAPITAL		1,880,000.00

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Fecha de Cargo	Referencia	Descripción	Importe	Fecha Aclaración	Folio Aclaración

- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

BANCO MULTIVA

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO

Crédito Multiva Simple

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ALFONSO REYES SN ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA
SANTA MARIA
CUAUTITLAN, MEXICO
C.P. 54600 MENS. SCM 03695

0 5 AGO 2023

OPERACIÓN

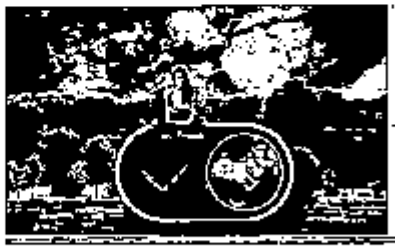

Hagamos crecer nuestra naturaleza
No nuestros papeles

Tu estado de cuenta ya está disponible en línea, actívalo o consúltalo en la **Banca Digital Multiva** o **Multivanet**.

Para cualquier duda contáctanos en:
Línea Multiva 55 5117 9000 / 55 5279 5858

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009 – 2012, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO [illegible] FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO [illegible] FRACCIÓN [illegible] DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN [illegible] SIENDO LAS [illegible] HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS CC. MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, PRIMER REGIDOR, C. P. ALDO LEDEZMA REYNA, SEGUNDO REGIDOR, C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES, TERCERA REGIDORA, C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA, CUARTA REGIDORA, LIC. LAURA XÓCHITL HERNÁNDEZ VARGAS, SEXTA REGIDORA, C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ, SÉPTIMO REGIDOR, C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA, L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ, NOVENO REGIDOR, C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ——————

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL LIC. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, QUINTO REGIDOR. DESAHOGADO. ——————

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO.——————

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ——————

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). EXPONE: C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL.

HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ——————

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL. ——————

EN USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES; EN EL ACTA QUINTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL DESAHOGO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ AUTORIZAR A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRET
HAVANA
2009

OFFICIAL

CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA H. LVII LEGISLATURA PARA CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADOS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE FORMEN PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA $ 3'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), ASÍ COMO FINANCIAR Y REFINANCIAR OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA CONSISTENTE EN:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
2	REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	900,000.00
5	INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	10,000,000.00
6	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	5,000,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	1,000,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
9	REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	7,000,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	1,898,350.52
11	REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	12,000,000.00
12	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	3,000,000.00
		TOTAL DE FINANCIAMIENTO:	$88,798,350.52

Julio González Pérez

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1ª. ETAPA COL. LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCÚLPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	31,[illegible].68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	2,760,799.09
	TOTAL REFINANCIAMIENTO	[illegible]
TOTAL OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA		96,000,000.00

SEGUNDO.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $750'000,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SE DESTINARÁN $96'000,000.00 (CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

A) INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

A.1) FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN (COMUNIDAD) BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	$ 900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	$ 10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRÍQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	$ 7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	$ 1,099,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	$ 12,000,000.00

009-2012.
RETARIA DEL
UNTAMIENTO

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	$ 3,000,000.00
	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO	$ 30,000,000.00

A.2) REFINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

PAVIMENTACIÓN DE CALLE PERIONALES OTE. 1A ETAPA COL LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	1,292,554.53
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	$ 1,668,126.23
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$ 1,480,169.68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-352-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 2,760,798.04
	TOTAL DEL REFINANCIAMIENTO	$ 7,201,648.48

A.3) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE 30 UNIDADES EQUIPADAS PARA PATRULLAS.-	$13,000,000.00
(A) TOTAL INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS	$ 109,000,000.00

B) REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE:

INSTITUCIÓN	MONTO
BANOBRAS	55,000,000.00
ISSEMYM	86,000,000.00
TOTAL (B)	$141,000,000.00

TOTAL : (A)+(B)=(C)= $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N).

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO SERÁ DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INCLUIDOS LOS PERIODOS DE DISPOSICIÓN Y AMORTIZACIÓN, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

CUARTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, CAUSARÁN INTERÉS NORMALES Y MORATORIOS A LA TASA QUE TENGA APROBADA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y QUE CONSTEN EN LAS NORMAS GENERALES DE CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN FINANCIERA, ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISEN EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

QUINTO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, SERÁ CUBIERTO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREDITANTE EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL SEGÚN SE PACTE INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERÉS SIN QUE EXCEDAN DE QUINCE AÑOS.

SEXTO.- LA FUENTE ESPECÍFICA Y DIRECTA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO POR LA CANTIDAD DE HASTA $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SERÁ LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28). PRESENTES Y

Julieta González García

OLYMPUS

FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS NO COMPROMETIDOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SÉPTIMO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS FINANCIAMIENTOS, MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE LOS INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EL CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LO CUAL PERMANECERÁ VIGENTE, POR EL PERIODO QUE DURE EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 264, FRACCIÓN IV Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE QUE SE REQUIERA, PODRÁ GIRARSE INSTRUCCIÓN CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS AMORTIZACIONES DEL CRÉDITO, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE POR EL MISMO SE GENEREN.

OCTAVO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, AUTORIZA A LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS SEÑALADOS Y ESTA AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE, PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C. JUAN ISRAEL SALCEDO OVIEDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

DÉCIMO PRIMERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ES AVAL NI GARANTE EN EL PRESENTE FINANCIAMIENTO, QUE SE LE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. DESAHOGADO.

EN ESTE TENOR Y DERIVADO DE LA SESIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS UNIDAS DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO Y LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010, LLEVADA A CABO EN LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE TUVO A BIEN APROBAR A ESTE MUNICIPIO LA CONTRATACIÓN DEL MISMO CRÉDITO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS, PERO POR UN IMPORTE DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) POR LO QUE SE SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO.

ORIGINAL

MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN MONTO DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CUYO DESTINO SERÁ:

			INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA PONIENTE II	COLONIA EL ENCANTADO	CUENTA A LA CERCANÍA DE LOS ÁREAS DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA CANCHA SIN CERCA, NO FOMENTAN EL DEPORTE ESTAMOS EL PANDEMONIO	51,000.00	76,000.00 MT	120,000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANFORILLA EN ENTRADA PONIENTE, CALLES Y PAVIMENTACIÓN DE CALZADA PONIENTE	CUAUTITLÁN – ENTRADA PONIENTE	MEJORAMIENTO DE VIALIDAD VÍAS DE COMUNICACIÓN	24,000.00	600.00 M2	87,000,000.00
3	URBANIZACIÓN DEL BOULEVARD DE TUNNEL PONIENTE	FRACCIONAMIENTO LOS PINARES	MEJORAMIENTO DE VIALIDAD VÍAS DE COMUNICACIÓN	50,000.00	2 CARRILES	150,000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA CUAUTENCA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	50,000.00	1,500.00	87,000,000.00
						444,000,000.00

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ——

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, 259 FRACCIÓN II, INCISO A), 260, 261, 262, Y 263 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, POR CONDUCTO DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS ACTOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON

SIN TEXTO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2010

BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN MONTO DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CUYO DESTINO SERÁ EL SIGUIENTE:

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA INCORPORADO	COLONIA EL TEJOCOTILLO	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SIN EQUIPAR, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTRANDO EL BANOBRAS	50,000.00	20,000.00 M2.	$10'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN CRUCE PONIENTE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE RÍO CUAUTLA	CUAUTITLÁN – ENCINO PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	35,000.00	600.00 M2.	$21'000,000.00
	DESMANTELACIÓN POR REMODELACIÓN DE PUENTE PEATONAL	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	20,000.00	2 PUENTES	$3'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA EMILIA ZAPATA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	30,000.00	1,500.00	$41'000,000.00
						$45'000,000.00

SEGUNDO.- LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, SON PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS CUALES HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PLAN DE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009 – 2012, CONSISTENTE EN:

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA INCORPORADO	COLONIA EL TEJOCOTILLO	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SIN EQUIPAR, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTRANDO EL BANOBRAS	50,000.00	20,000.00 M2.	$10'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN CRUCE PONIENTE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE RÍO CUAUTLA	CUAUTITLÁN – ENCINO PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	35,000.00	600.00 M2.	$21'000,000.00
3	DESMANTELACIÓN POR REMODELACIÓN DE PUENTE PEATONAL	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	20,000.00	2 PUENTES	$3'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			

ORIGINAL

SIN TEXTO

4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	50.00.00	1,500.00	

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO SERÁ HASTA DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CELEBRE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A UN PLAZO MENOR DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, EL MUNICIPIO PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO DEL CRÉDITO MEJORANDO SU PERFIL DE ENDEUDAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO AL INCLUIR DICHA AMPLIACIÓN NO SE REBASE EL PLAZO ORIGINALMENTE AUTORIZADO DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DEBERÁ CONTRATAR LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NO ES AVAL, GARANTE, NI DEUDOR SOLIDARIO DEL CRÉDITO AUTORIZADO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

SEXTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CAUSARÁN INTERESES NORMALES Y MORATORIOS A LAS TASAS QUE TENGA APROBADAS LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN BANCARIA O INSTITUCIONES BANCARIAS. ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

SÉPTIMO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE, SERÁ CUBIERTO AL BANCO ACREDITADO EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL, SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES, SIN QUE EXCEDAN DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

OCTAVO.- LA FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SERÁ HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), PRESENTES Y FUTURAS QUE LES CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25 % DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.

DÉCIMO.- PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN MANDATO DE PAGO, PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL

OKEETIMO

MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO PRIMERO.- LA AFECTACIÓN DE LA FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FISCALIZADAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

DÉCIMO SEGUNDO.- LA VIGENCIA PARA CONTRATAR Y APLICAR EL FINANCIAMIENTO, SERÁ POR EL PERÍODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012, (18 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012), EN CASO DE REQUERIR MAYOR PLAZO O MODIFICACIONES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA H. LEGISLATURA LOCAL O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DÉCIMO TERCERO.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORICE, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL MISMO, DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DÉCIMO CUARTO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
PRIMER REGIDOR

C. ALDO LEDEZMA REYNA
SEGUNDO REGIDOR

C. ELSA LUCIA JIMENEZ TORRES
TERCERA REGIDORA

SIN TEXTO

C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA

LIC. LAURA XOCHITL HERNÁNDEZ VARGAS
SEXTA REGIDORA

C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA

L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ
NOVENO REGIDOR

C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTT
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, COMO ACREDITANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "BANCO", REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HECTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, COMO ACREDITADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESUS REYES GALLARDO, SINDICO PROPIETARIO, LIC. JULIO CESAR PARANO MASCOTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara el Municipio, a través de sus apoderados, en la fecha del presente Contrato y en cada Fecha de Disposición (según dicho término se define más adelante):

(a) Que es parte integrante del Estado de México, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

(b) Que la Honorable Legislatura del Estado, mediante Decreto número 109, publicado en la gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México (el "Periódico Oficial") el día 16 de Agosto de 2010 (el "Decreto 109"), y en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Agosto de 2010 (la "Sesión del Cabildo"), el Cabildo del Municipio, ("el Cabildo"), según se desprende de la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 6 de Abril de 2011, autorizaron: (i) al Municipio, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin período de gracia, tal como lo establece el artículo 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mas comisiones y honorarios por asesorías derivados de la estructuración y contratación del crédito mas el Impuesto al Valor Agregado que generen dichas erogaciones, que son parte de la estructura financiera del crédito, cuyo destino será reestructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con BANOBRAS, por un importe de $55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el saldo de la deuda registrada con el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la realización de obra pública productiva, hasta por la cantidad de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con la institución o instituciones bancarias que ofrezcan las mejores condiciones para el Municipio. El crédito o créditos que se contraten con base en la autorización deberán destinarse a reestructurar o refinanciar el saldo de la deuda contratada con el Banco

Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras"), el saldo de la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y la realización de obra pública productiva, según se describe en el Decreto 109, (iii) al Municipio para que como fuente específica de pago y en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas de la contratación del crédito o créditos referidos en el punto anterior, afecte a favor de la institución o instituciones bancarias con las que celebre el contrato o contratos de crédito, hasta el 30% de los ingresos derivados de las participaciones presentes o futuras ("Ramo 28") que en ingresos federales le correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como la afectación de hasta el 25% de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), presentes y futuros, que le correspondan al Municipio, de conformidad con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado; (iii) al Municipio para que a través de sus funcionarios apoderados mencionados en el proemio de este Contrato y en la Sesión del Cabildo, concurra a la suscripción de los contratos que se celebren con base en el Decreto 109 y pacten las condiciones que se estimen más convenientes para el Municipio. Se adjunta al presente Contrato como Anexo "A", una copia de la publicación del Decreto 109 y de la Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento conteniendo el Acta de la Sesión del Cabildo.

(c) Que con base en las disposiciones antes referidas del Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, el Municipio tiene la intención de celebrar, con el carácter de fideicomitente, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número 232-9 (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso" y, el fideicomiso a ser constituido en los términos del mismo, el "Fideicomiso"), con CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA (el "Fiduciario"), a cuyo patrimonio el Municipio aportará en forma irrevocable: (i) el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidos en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualquier otro fondo que lo sustituya y/o complemente por cualquier causa; y (ii) hasta el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) presentes y futuras que le correspondan al Municipio (en lo sucesivo, ambos porcentajes designados como "Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos"), para que con dicha afectación el Fiduciario realice, por cuenta del Municipio, el pago del principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades pagaderas conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante), en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

(d) Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, los funcionarios municipales mencionados en el proemio de este Contrato (los "Funcionarios") están autorizados para gestionar, negociar y acordar los términos y condiciones del presente Contrato y para suscribir el presente Contrato, así como los demás Documentos de la Operación.

(e) Que su cargo lo acreditan en términos de las Constancias de Mayoría emitidas por el Instituto Electoral del Estado de México y nombramientos aprobados por el Cabildo del Municipio. Copia de dichas constancias y dichos nombramientos se adjuntan al presente Contrato como Anexo "B".

(f) Que ha proporcionado al Banco la información y documentación que se describe en el Anexo "C" y que dicha información y documentación refleja en forma veraz su situación financiera, legal, contable y administrativa, la cual sirvió de base para la celebración del presente Contrato, información que a la fecha de firma del presente no ha sufrido modificación alguna de importancia.

(g) Que no ha ocurrido ningún cambio en la situación financiera, económica y/o política del Municipio desde que concluyó el periodo analizado en la documentación e información financiera más reciente a que se refiere la Declaración (f) anterior, que haya tenido, tenga, o pueda esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante), y no existe ninguna otra circunstancia, evento o condición que haya tenido, tenga o pueda esperarse que tenga un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

(h) Que la celebración y cumplimiento por el Municipio de este Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante) y las operaciones contempladas en cada uno de los mismos, incluyendo, sin limitar, el pago de principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades, el registro de este Contrato ante el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México (el "Registro Estatal"), el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (el "Registro Federal") y cualquier otro registro que resulte aplicable, incluyendo cualquier registro aplicable conforme al Contrato de Fideicomiso, y la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso: (i) han sido debidamente autorizados de conformidad con la Constitución del Estado de México, la Ley de Deuda Pública del Estado de México, el Decreto 109, la Sesión del Cabildo y cualesquiera otra ley, reglamento o decreto aplicables, (ii) no incumplen o contravienen (A) la Constitución del Estado de México o cualquier ley, reglamento o decreto aplicables, o (B) cualquier préstamo, convenio o cualquier otro instrumento en los que el Municipio sea parte o conforme al cual se encuentre obligado.

(i) Que a la fecha del presente Contrato el Municipio no ha contratado financiamientos al amparo del Decreto 109 y la Sesión de Cabildo, que excedan las cantidades autorizadas, incluyendo las cantidades bajo el Crédito (como dicho término se define más adelante), por lo que el Municipio está autorizado para contratar el financiamiento

que el Banco le otorga de conformidad con los términos del presente [illegible] del monto disponible de financiamientos autorizados por dicho Decreto [illegible] conformidad con lo autorizado en la Sesión del Cabildo y cualquier otra ley aplicable.

(j) Que la contratación del Crédito materia del presente Contrato fue autorizada y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Congreso del Estado de México y el Cabildo del Municipio y que previo a la celebración del presente Contrato ha obtenido todas y cada una de las opiniones favorables y autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación y para afectar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso, así como que sus representantes cuentan con las autorizaciones, facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México, mismas que no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato.

(k) Que el Municipio no se encuentra en incumplimiento de financiamiento alguno que en términos de la Ley de Deuda Pública constituya deuda pública del Municipio.

(l) Que ninguna acción, demanda o cualesquier otro procedimiento legal, procedimiento arbitral o investigación ha sido instaurada, o previsiblemente será instaurada, en contra del Municipio en relación con las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio.

(m) Que todos los documentos, reportes, programas financieros, u otra información escrita en relación con el Municipio que haya sido proporcionada al Banco en relación con la celebración del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son verdaderos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y no contienen información errónea en relación con algún hecho o circunstancia, u omiten señalar algún hecho sustancial o cualquier hecho que pueda hacer que las declaraciones contenidas en el presente Contrato o en los demás Documentos de la Operación sean erróneas o incorrectas. No existe ningún hecho, evento o circunstancia conocida por el Municipio que no haya sido divulgada al Banco por escrito, cuya existencia pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

II. Declara el Banco, a través de sus representantes:

(a) Que es una sociedad anónima, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple, como lo acredita con la escritura pública número 19,461, de fecha 5 de Octubre de 2006, otorgada ante el Licenciado Arturo Talavera Autrique, notario público número 122, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 10 de Noviembre de 2006.

(b) Los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo [illegible] comparecen a la firma del presente Contrato, manifestando contar con las facultades para hacerlo, sin que hasta la fecha les hayan sido revocadas ni modificadas en forma alguna, como lo acreditan con la escritura pública número 49,606, de fecha 29 de Noviembre de 2010, otorgada ante el Licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 4 de enero de 2011.

Por lo anterior, las partes se sujetan a lo que estipulan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Apertura del Crédito. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, el Banco pone a disposición del Municipio durante el Periodo de Disponibilidad (según dicho término se define más adelante) un crédito simple de hasta un monto principal total de $132'295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (en lo sucesivo el "Crédito"). Dentro del importe del Crédito no quedan comprendidos los intereses que deba cubrir el Municipio al Banco conforme al presente Contrato.

El Crédito será dispuesto por el Municipio conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta siguiente. Las cantidades del Crédito dispuestas conforme a este Contrato y pagadas no podrán volver a ser dispuestas por el Municipio.

SEGUNDA. Destino. El Crédito deberá ser destinado por el Municipio para reestructurar y/o refinanciar la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la realización de obra pública productiva por un importe de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), así como la cantidad de $1,295,450.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el pago de comisiones y gastos relacionados con el Crédito.

TERCERA. Vigencia. El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) años, contados a partir de la Fecha de Disposición (como dicho término se define más adelante), en la inteligencia de que seguirá surtiendo sus efectos mientras existan saldos insolutos a cargo del Municipio.

No obstante lo anterior, el crédito podrá ser refinanciado en la cantidad de $17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por un plazo adicional de 5 (cinco) a 10 (diez) años a partir de que se cumpla el plazo original de 10 (diez) años, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: a) que las condiciones prevalecientes de mercado en ese momento, permitan a la tesorería del Banco otorgar dicho crédito; b) que no exista ni haya existido una Causa de

Vencimiento Anticipado bajo este Contrato ni ningún Efecto Material Adverso (según dicho término se define mas adelante); c) que se obtengan las Autorizaciones Gubernamentales y cualquier otra autorización necesaria, incluyendo la autorización de los comités de crédito del Banco; y d) los registros correspondientes, así como las garantías necesarias que en su momento solicite el Banco.

CUARTA. Disposición del Crédito. (a) El Municipio dispondrá del Crédito en una disposición (la "Disposición"). La Disposición del Crédito se podrá realizar en cualquier Día Hábil (según se define éste término más adelante), dentro de un plazo que no podrá exceder 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato (dicho periodo, el "Periodo de Disponibilidad"), sujeto a que el Municipio satisfaga todas y cada una de las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato.

(b) La Disposición se podrá realizar en cualquier Día Hábil, dentro del Periodo de Disponibilidad (la fecha en que se realice dicha Disposición, en lo sucesivo, la "Fecha de Disposición"), siempre y cuando el Municipio haya entregado al Banco con por lo menos tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta de la Disposición, una notificación de disposición, debidamente firmada por el Presidente Municipal Constitucional, el Tesorero Municipal, el Síndico Propietario y el Secretario del Ayuntamiento en los términos del formato que se acompaña al presente Contrato como Anexo "D" (la "Notificación de Disposición"), y en la que se indique la fecha propuesta para la Disposición.

(c) La Disposición se realizará conforme a lo dispuesto en el inciso (d) siguiente, contra la entrega al Banco de un pagaré en términos sustancialmente iguales a los del formato que se adjunta al presente Contrato como Anexo "E" (el "Pagaré"), por un monto igual al de la Disposición, suscrito por el Municipio como deudor, a través de los funcionarios autorizados del Municipio. Las partes acuerdan expresamente que (i) la suscripción y entrega del Pagaré se realizará con el único fin de documentar la Disposición y no constituirá novación ni modificación del Contrato, y (ii) sujeto a lo dispuesto en la Cláusula Vigésima, el Municipio autoriza al Banco para ceder, descontar, endosar, transferir o negociar el Pagaré, antes o después de su vencimiento. En caso de controversia o inconsistencia entre los términos y condiciones del presente Contrato y los del Pagaré, los términos y condiciones del presente Contrato deberán prevalecer.

(d) Una vez cumplidas las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato, el Banco abonará a más tardar el Día Hábil indicado como fecha de Disposición en la Notificación de Disposición, el importe de la Disposición, en la cuenta número 00000894257 que mantiene el Municipio con el Banco.

QUINTA. Intereses. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través del Fideicomiso, intereses ordinarios sobre el monto principal insoluto del Crédito, durante cada Periodo de Intereses, desde la Fecha de Disposición y hasta la Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés anual que será igual a la Tasa TIIE

aplicable a cada Período de Intereses, más: 1) Desde la fecha de Disposición [illegible] fecha en que se obtenga la Calificación de la Estructura del Crédito [illegible] término se define más adelante), 4 (cuatro) puntos porcentuales; 2) Una vez obtenida la Calificación de la Estructura del Crédito y hasta el 48° (cuadragésimo octavo) mes después de la Disposición del Crédito, 3.25 (tres punto veinticinco) puntos porcentuales; 3) A partir del 49° (cuadragésimo noveno) mes a partir de la Disposición del Crédito, 3.75 (tres punto setenta y cinco) puntos porcentuales (dichas tasas de interés designadas conjuntamente como la "Tasa de Interés Ordinaria").

No obstante lo anterior, en caso de que la Calificación de la Estructura del Crédito, que sea entregada al Banco dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la firma de este Contrato, sea menor a "BBB" o su equivalente, la Tasa de Interés Ordinaria durante la vigencia del Crédito, será de TIIE mas 4.5 (cuatro punto cinco) puntos porcentuales, hasta y a menos que: 1) el Municipio obtenga nuevamente, a través de una agencia calificadora aceptable para el Banco, el nivel "BBB" o su equivalente; o 2) que el Municipio constituya las reservas preventivas que se requieran, de acuerdo al nivel de calificación que emitan las agencias calificadoras y de las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el mecanismo que el Municipio y el Banco acuerden.

(b) Los intereses serán pagaderos en forma mensual, de la manera establecida en la Cláusula Décima siguiente. El pago de intereses se realizará el día 5 (cinco) de cada mes y en caso de que el día 5 (cinco) del mes no sea un Día Hábil, entonces se realizará el Día Hábil inmediato siguiente (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Intereses"). La primera Fecha de Pago de Intereses será el día 5 (cinco) del mes calendario siguiente a la Fecha de Disposición, en el entendido que, la última Fecha de Pago de Intereses deberá ocurrir a más tardar en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante).

(c) Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto vigente del Crédito por la Tasa de Interés Ordinaria, dividiendo el producto entre trescientos sesenta (360) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

(d) Para efectos del presente Contrato, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

05 AGO 2020

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del Crédito, en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la Fecha de Disposición y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, y (ii) cada uno de los Periodos de Intereses siguientes comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Tasa TIIE" significa, para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

Ausencia de Determinación de la Tasa TIIE

Las partes convienen, que para el caso de que la Tasa TIIE deje de cotizarse o publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés, la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

1. La tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegaren a emitir CETES a plazo de 28 (veintiocho) días, se considerará la tasa de rendimiento de CETES de la semana inmediata anterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES.

2. Para el caso de que se dejara de publicar de manera definitiva la tasa CETES, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

La tasa que resulte de sumar 200 (DOSCIENTOS) puntos base al Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional ("CCP"), que el Banco de México estima representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de

acuerdo a su Circular 2019/95 y modificaciones, correspondiente al CCP durante el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el Periodo de Intereses inmediato anterior a aquel en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

SEXTA. Intereses Moratorios. (a) En caso de que el Municipio no pague puntualmente cualquier cantidad conforme al presente Contrato, exceptuando intereses ordinarios, se causarán intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa anual igual a la Tasa de Interés Ordinaria durante el período en que ocurra y continúe el incumplimiento, multiplicada por 2 (dos) (la "Tasa de Interés Moratoria").

(b) Para calcular los Intereses moratorios, la Tasa de Interés Moratoria aplicable se dividirá entre 360 (trescientos sesenta) y el resultado se aplicará a los saldos insolutos y vencidos, resultando así el interés moratorio de cada día, que el Municipio se obliga a pagar a la vista conforme al presente Contrato.

SÉPTIMA. Pago de Principal. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través de los procedimientos de pago que serán establecidos conforme al Contrato de Fideicomiso, el saldo del Crédito efectivamente dispuesto en 120 (ciento veinte) amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital, por las cantidades mensuales señaladas en la tabla de amortización que se acompaña al presente Contrato como Anexo "F", en el entendido que, dichas amortizaciones se harán el día 5 (cinco) de cada mes a partir del mes calendario siguiente a la fecha de Disposición del Crédito (o el Día Hábil inmediato posterior, en caso de que ese día no sea un Día Hábil).

(b) En caso de no realizarse el pago del saldo insoluto del Crédito a través del Fideicomiso, según lo pactado anteriormente, el Municipio estará obligado a realizar el pago del saldo insoluto del Crédito en forma directa al Banco, en el domicilio de éste.

(c) El Crédito deberá haber sido pagado en su totalidad en o antes del 5 (cinco) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) (la "Fecha de Vencimiento"), junto con los intereses y demás accesorios financieros que deriven del presente Contrato.

OCTAVA. Pagos Anticipados. En caso de que el Municipio pretenda realizar un pago anticipado del monto principal del Crédito, se observarán las siguientes reglas:

(a) El Municipio no podrá efectuar (y el Banco no estará obligado a recibir) pagos anticipados dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la fecha de celebración del presente Contrato.

(b) El Municipio deberá pagar al Banco, en la fecha de pago anticipado: (i) el monto de principal objeto del pago anticipado, (ii) los intereses devengados y no pagados a esa

fecha respecto del Crédito, (iii) las demás cantidades insolutas conforme al presente Contrato a la fecha del pago anticipado, y (iv) los gastos y costos de fondeo que tenga que pagar el Banco por dicho pago anticipado, los cuales notificará el Banco al Municipio mediante notificación por escrito y se aplicaran en la forma en que el Banco determine de conformidad con lo establecido en el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

NOVENA. Comisiones. El Municipio se obliga a pagar al Banco con los recursos del Crédito, en la fecha de la primera Disposición, una comisión por apertura equivalente al 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) sobre el monto total del Crédito, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

DÉCIMA. Lugar y Forma de Pago. (a) Todos los pagos que deba efectuar el Municipio a favor del Banco al amparo de este Contrato, serán pagaderos en sus oficinas ubicadas en Cerrada Tecamachalco número cuarenta y cinco, planta baja, de la Colonia "Reforma Social", Código Postal once mil seiscientos cincuenta, en esta Ciudad de México, Distrito Federal o en el domicilio que éste determine con posterioridad, y los hará en la forma señalada en el párrafo siguiente, libres de impuestos y sin compensación alguna, en las fechas convenidas, en Días Hábiles y horas hábiles, sin necesidad de requerimiento previo.

(b) Dichos pagos serán efectuados en fondos inmediatamente disponibles, en la cuenta número 00000894257 del Banco, o en cualquier otra cuenta que el Banco notifique al Municipio y al Fiduciario por escrito por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles antes de la fecha de cualquier pago conforme a este Contrato (la "Cuenta de Pago").

(c) El Banco y el Municipio acuerdan que el Municipio se liberará de sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato mediante depósitos realizados en la Cuenta de Pago por conducto del Fiduciario, en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Municipio deberá instruir irrevocablemente al Fiduciario del Fideicomiso para que transfiera o deposite al Banco las cantidades pagaderas por el Municipio conforme a lo dispuesto en este Contrato y el propio Contrato de Fideicomiso, en la Cuenta de Pago.

(d) El Municipio reconoce y acepta que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas será una, pero no la única, fuente de recursos para el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio al Banco de conformidad con el presente Contrato. Si por cualquier razón el Fiduciario no realiza, o si los recursos del patrimonio del Fideicomiso no son suficientes para cubrir en su totalidad, el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio de conformidad con este Contrato, el Municipio responderá con todo su patrimonio y estará obligado a realizar dichos pagos de manera directa al Banco.

(e) Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato y de cualquier otro Documento de la Operación, el Municipio se obliga a depositar en la cuenta que sea designada como la "cuenta concentradora" del Fideicomiso, cualesquiera cantidades que sean necesarias para que el Fiduciario pueda cubrir oportunamente por cuenta del

Municipio cualesquiera, intereses, principal o cualesquiera otras cantidades que el Municipio esté obligado a pagar conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, en caso de que los recursos del patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para cubrir en su totalidad dichos conceptos (incluyendo, sin limitación, en su caso, durante el periodo que transcurra entre la primera Fecha de Disposición y la fecha en que el Fiduciario reciba en la cuenta concentradora del Fideicomiso ingresos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos que sean suficientes para cubrir cualesquiera de los conceptos antes mencionados).

(f) En caso que cualquier obligación de pago del Municipio venciere en un día que no fuere un Día Hábil o en un día que no exista en el mes calendario en el cual deba realizarse dicho pago, dicho pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato siguiente.

DÉCIMA PRIMERA. Obligaciones de Hacer y No Hacer. El Municipio conviene y acuerda con el Banco en que hasta en tanto no se haya verificado el pago y/o cumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio conforme al presente Contrato, el Municipio cumplirá con lo siguiente:

I. **Obligaciones de Hacer:**

(a) Uso de los Fondos. El Municipio deberá destinar los recursos del Crédito a la realización de obras públicas productivas, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

(b) Información. El Municipio deberá entregar al Banco lo siguiente:

(i) tan pronto como esté disponible y en todo caso a más tardar el 15 de febrero de cada año, una copia de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de México, tal y como hubieren sido aprobados y publicados por el Congreso del Estado;

(ii) dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean aprobados por el Congreso del Estado con respecto a cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente Contrato, una copia de la cuenta pública anual y del programa financiero anual del Municipio;

(iii) dentro de los 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean acordados por el Cabildo ó sean publicados en el Periódico Oficial, una copia de cualquier acuerdo, resolución ó decreto emitido por el Cabildo o el Congreso del Estado, que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo del presente Contrato;

(iv) dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha de Disposición, un estado de origen y aplicación de recursos del Crédito, firmado por Tesorero Municipal o la persona facultada para ello;

(v) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 120 (ciento veinte) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Municipio, copia de los estados financieros del Municipio y (ii) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes al cierre de los 3 (tres) primeros trimestres de cada ejercicio fiscal del Municipio, los estados financieros internos del Municipio, en este último caso firmados por el Tesorero Municipal;

(vi) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento del acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante), o de cualquier otro evento que por el transcurso del tiempo o por la entrega de una notificación pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado, informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto;

(vii) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Municipio tenga conocimiento de: (1) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental, con el propósito de revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, anular, invalidar o dejar sin efectos a cualquier acto jurídico, operación o autorización relacionada con el presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (2) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental en relación, directa o indirectamente, con cualquier Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso o el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y/o la afectación de dichos derechos y/o ingresos al Fideicomiso, y (3) cualquier otro evento, circunstancia, desarrollo o condición que pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso o que constituya o pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante);

(viii) El Municipio se obliga a entregar al Banco dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Banco lo solicite por escrito y autoriza expresamente al Banco para que éste, a su vez, pueda entregar a cualquier institución que, en su caso, le proporcione el fondeo total o parcial al Banco del Crédito, los siguientes documentos (y cualesquiera otros documentos relacionados): carta suscrita por el Tesorero Municipal y por el titular del órgano interno de control o funcionario equivalente del Municipio, certificando expresamente que: (1) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (2) los recursos del Crédito fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras.

(ix) El Municipio autoriza de manera expresa al Banco para que éste pueda compartir con (1) cualquier institución que proporcione al Banco el fondeo del Crédito, (2) cualquier sociedad afiliada o asesor del Banco, y (3) cualquier cesionario o inversionista potencial que tenga o pueda llegar a tener un interés jurídico o económico

en el Crédito, toda la información relativa al mismo, sin reservarse derecho o acción legal que ejercer contra el Banco por el cumplimiento que de a la autorización mencionada.

(x) En caso de que el Banco tenga la intención de bursatilizar o haya bursatilizado el Crédito o cualesquiera derechos del Banco derivados del presente Contrato, el Municipio deberá proporcionar al Banco, al fiduciario del fideicomiso emisor que sea utilizado como vehículo en la bursatilización, al intermediario colocador, al representante común de los tenedores de los instrumentos que sean emitidos en la bursatilización, a las agencias calificadoras, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a las demás autoridades y demás participantes del mercado de valores, los reportes, certificaciones y demás documentos e información que el Banco (o cualquiera de los anteriores) le soliciten y/o requieran para elaborar los documentos de la emisión, para obtener las autorizaciones necesarias y para cumplir con las obligaciones de entregar información periódica conforme a las disposiciones legales aplicables.

(c) Coordinación Fiscal. El Municipio deberá formar parte del Sistema de Coordinación Fiscal y cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal y su reglamento, así como ejercer los recursos derivados del Crédito, sujetándose estrictamente a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

(d) Contabilidad. El Municipio deberá mantener libros y registros contables de conformidad con la legislación aplicable.

(e) Cumplimiento con Leyes y Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y decretos aplicables al Municipio en materia de presupuestación, gasto público y deuda pública y obtener cualesquiera autorizaciones, consentimientos, registros y notificaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación, según se requiera de tiempo en tiempo conforme a la legislación aplicable (conjuntamente, las "Autorizaciones Gubernamentales").

(f) Pago de Otras Cantidades. El Municipio deberá pagar al Banco todos los gastos, honorarios, impuestos, aranceles, gastos e impuestos y cualesquiera otras cantidades derivadas de o en relación con la celebración, registro, cobro, ejecución, y, en su caso, cancelación del Crédito.

(g) Calificaciones Crediticias. Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los primeros noventa (90) días calendario siguientes a la Disposición del Crédito, el Municipio deberá obtener la calificación crediticia con respecto a sus obligaciones al amparo del presente Contrato, otorgada por una agencia calificadora autorizada por la CNBV y aceptable para el Banco.

(h) Participaciones Fideicomitidas Asignadas, y Cartas de Instrucciones.

(i) El Municipio mantendrá y hará que el Fiduciario mantenga afectado exclusivamente al pago del Crédito el 100% (cien por ciento) del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas, en términos del Contrato de Fideicomiso. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, el Banco tendrá en todo momento el carácter de Fideicomisario en Primer Lugar del Fideicomiso durante la vigencia del presente Contrato.

(ii) El Municipio deberá de realizar los hechos y/o actos jurídicos que se requieran de tiempo en tiempo, a efecto de mantener la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la realización de aportaciones y/o cesiones suplementarias e irrevocables al Fideicomiso y la presentación de instrucciones y/o notificaciones irrevocables a cualesquiera autoridades gubernamentales.

(iii) En caso de que las Participaciones Federales sean sustituidas, complementados y/o modificados por otros fondos y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación por cualquier causa, el Municipio deberá de afectar y ceder al Fideicomiso el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o derechos y/o ingresos dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a que la mencionada sustitución, complementación y/o modificación surta efectos (salvo que las partes acuerden otro plazo por escrito) y deberá obtener cualesquier autorizaciones gubernamentales necesarias al efecto y presentar a cualesquier autoridad gubernamental que resulte competente una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que dichos nuevos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos han sido afectados y cedidos al Fideicomiso de forma irrevocable y de que dicha autoridad gubernamental debe de entregar al Fideicomiso de manera directa el 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos que correspondan al Municipio; y

(iv) Adicionalmente, en el caso de que por cambios o modificaciones en la legislación aplicable, los derechos e ingresos del Municipio sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (las "Participaciones Federales") fueren suprimidos y no existiere ningún otro ingreso o derecho proveniente de la Federación que pudiere ser utilizado en sustitución de los derechos sobre las Participaciones Federales, el Municipio deberá de otorgar al Banco, dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes, una garantía y/o fuente de pago en forma y sustancia aceptable para el Banco que sea suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio conforme al presente Contrato y/o los demás Documentos de la Operación.

(i) Presupuestación. Durante la vigencia del Crédito se deberá incluir en el presupuesto de egresos anual del Municipio, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal, intereses o cualquier otro concepto al amparo del presente Contrato y de los demás Documentos de la Operación. Esta obligación subsistirá independientemente de que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos

sean o no suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones a cargo de [illegible] derivadas del presente Contrato.

(j) Vigilancia. Entregar al Banco la documentación que el Banco solicite de manera oportuna, razonable y por escrito, relacionada con el uso de los recursos derivados del Crédito.

II. Obligaciones de No Hacer.

(a) Gravámenes sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas.

DÉCIMA SEGUNDA. Condiciones Suspensivas. El Municipio y el Banco convienen expresamente que la obligación del Banco de poner a disposición del Municipio el Crédito conforme al presente Contrato, y el derecho del Municipio de realizar la Disposición, se encuentran sujetos al cumplimiento (en fondo y forma aceptables para el Banco) de las siguientes condiciones suspensivas:

Condiciones suspensivas para la realización de la Disposición:

(i) El Banco deberá haber recibido un tanto original del presente Contrato, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, que contenga los sellos originales de inscripción en el Registro Estatal y en el Registro Federal.

(ii) El Municipio deberá haber celebrado con el Fiduciario y con el Banco el Contrato de Fideicomiso conforme al cual el Municipio afecte irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y el Banco sea designado fideicomisario en primer lugar, en términos aceptables para el Banco.

(iii) El Banco deberá haber recibido un tanto original del Contrato de Fideicomiso, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, y por un representante debidamente autorizado del Fiduciario, así como de cualquier notificación, comunicación, registro o documento que el Banco solicite al Municipio y que deba ser realizada o entregada por el Municipio o el Fiduciario para perfeccionar la afectación a favor del Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos o por cualquier otra razón, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y con el Contrato de Fideicomiso.

(iv) El Municipio deberá haber entregado a la Dirección General de Crédito, del Gobierno del Estado de México, de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que (1) el Municipio cedió y afectó irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso sus derechos sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas para efectos de cumplir con los fines del Fideicomiso, (2) los montos que le correspondan al Municipio por concepto del

Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas deben ser entregados de manera que sea al Fiduciario a través de su abono en la cuenta receptora del Fideicomiso, y dicha mencionada notificación no puede ser revocada sin la autorización de la Legislatura del Estado, previo consentimiento del Banco.

(v) El Municipio deberá haber inscrito el Contrato de Fideicomiso en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido una copia de las constancias que lo acrediten.

(vi) Sin perjuicio de lo previsto en los incisos anteriores, el Municipio deberá haber llevado a cabo todos los actos necesarios a fin de que la afectación por parte del Municipio del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso quede debidamente perfeccionada en términos de las leyes y decretos aplicables y que dicha afectación constituya una transmisión de la titularidad sobre tales recursos y/o derechos a favor del Fiduciario, sin ningún gravamen o limitación de dominio.

(vii) El presente Contrato deberá ser inscrito en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido copias de las constancias que lo acrediten.

(viii) El Municipio deberá haber pagado al Banco o llevado a cabo arreglos satisfactorios para el Banco, a efecto de pagar cualesquiera impuestos y gastos que sean pagaderos conforme al presente Contrato y cualesquiera otros Documentos de la Operación.

(ix) El Banco deberá haber recibido una Notificación de Disposición suscrita por el Presidente Municipal Constitucional, Tesorero Municipal, Síndico Propietario y Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con la Cláusula Tercera del presente Contrato.

(x) El Banco deberá haber recibido en la fecha de Disposición de que se trate, un Pagaré por el importe de la Disposición, debidamente suscrito por los funcionarios autorizados del Municipio, conforme a lo señalado en el presente Contrato.

(xi) El Banco deberá haber recibido un certificado firmado por el Tesorero Municipal, fechado en la Fecha de Disposición de que se trate, en que certifique que: (1) todas y cada una de las declaraciones realizadas por el Municipio conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son ciertas, completas y correctas en todos sus aspectos en esa fecha, como si dichas declaraciones hubieren sido realizadas en dicha fecha; (2) todas las condiciones suspensivas previstas en la presente Cláusula Décima Segunda han sido cumplidas, y (3) en esa fecha no existe una Causa de Vencimiento Anticipado (según se define más adelante), ni cualquier hecho o circunstancia que por el simple transcurso del tiempo pueda convertirse en una Causa de Vencimiento Anticipado; y

(xii) No deberá existir ningún cambio, alteración o modificación de cualquier naturaleza, que tenga o pudiera llegar a tener o resultar en un Efecto Material Adverso.

Para los efectos del presente Contrato se entenderá por:

"Documentos de la Operación" el presente Contrato y sus Anexos, los Pagarés, el Contrato de Fideicomiso, la Carta de Instrucciones y la Carta de Instrucciones al Fideicomiso.

"Efecto Material Adverso" un efecto sustancial negativo, o un evento que con el paso del tiempo pueda tener un efecto sustancial negativo sobre: (i) la condición (financiera u otra), o una porción sustancial de los activos o derechos propiedad del Municipio (considerados en su conjunto), (ii) la capacidad del Municipio para cumplir puntualmente cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación; (iii) la legalidad, validez o ejecutabilidad de cualquier disposición del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (iv) y los derechos, acciones y/o recursos del Banco derivados del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

DÉCIMA TERCERA. Causas de Vencimiento Anticipado. Si cualquiera de los eventos que se listan más adelante (cada uno de dichos eventos, una "Causa de Vencimiento Anticipado") llegare a ocurrir y continuare, el Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del Crédito y sus accesorios, mediante declaración por escrito entregada al Municipio y al Fiduciario, sin necesidad de demanda, resolución o diligencia judicial u otra notificación de cualquier naturaleza, obligándose el Municipio, en tal caso, al pago del monto total insoluto del Crédito y sus accesorios.

(a) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal respecto del Crédito, de Intereses o de cualquier otra cantidad pagadera conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación y dicho pago no se realiza dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la fecha en que el pago debió realizarse;

(b) si cualquier declaración o certificación hecha por el Municipio o a nombre del Municipio en el presente Contrato, en cualquier otro Documento de la Operación, en cualquiera de los documentos anexos a cada uno de los mismos o en cualquier documento o información proporcionada al Banco por el Municipio en relación con las operaciones contempladas en el presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación, resulta ser falsa o incorrecta en cualquier aspecto importante en la fecha en la cual fue hecha;

(c) si el Municipio no utiliza los recursos netos derivados del Crédito en la forma establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato;

(d) si el Municipio deja de cumplir con cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Primera apartado I párrafos (b), (c), (d), (e), (g), (h), (i) y (j) del presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación y dicho incumplimiento permanece sin ser subsanado durante un periodo de 45 (cuarenta y

cinco) días calendario contados a partir de la fecha en que el Banco notifique por escrito al Municipio el incumplimiento de dichas obligaciones;

(e) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de prihcipal, intereses o por cualquier otro concepto que sea debido por el Municipio al Banco (distinto de cualquier pago de principal del Crédito de conformidad con el presente Contrato), o a cualquier otro acreedor del Municipio conforme a cualquier otro financiamiento, contrato o instrumento, y dicha falta de pago resulta en el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago del Municipio conforme al financiamiento, contrato o instrumento de que se trate;

(f) si a más tardar en un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la Disposición del Crédito, el Banco no ha recibido del Municipio una copia simple de los documentos en los que conste que las obligaciones del Municipio en relación con el presente Contrato han recibido una calificación crediticia, otorgada por una agencia calificadora;

(g) si el Municipio no entrega al Banco, dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la Fecha de Disposición, una carta suscrita por el Tesorero Municipal, señalando expresamente que: (a) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (b) los recursos del Crédito, correspondientes a la Disposición, fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras;

(h) si el Contrato de Fideicomiso se extingue o termina su vigencia o efectos por cualquier razón, o si la afectación al Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas es revocada o declarada nula, inválida o inexistente por cualquier tribunal o autoridad competente o si el Banco deja de ser considerado como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso o si el Municipio permite que cualquier persona distinta del Banco sea designada como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso sin el consentimiento previo y por escrito del Banco;

(i) si el Municipio no obtiene, renueva, modifica o mantiene o cumple con cualquier Autorización Gubernamental necesaria para la validez y el cumplimiento del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de que dicha Autorización Gubernamental sea necesaria. Asimismo, si cualquiera de dichas Autorizaciones Gubernamentales es revocada, terminada, retirada, suspendida, modificada, desechada o deje de surtir efectos, o si cualquier tercero o el propio Municipio inicia cualquier procedimiento para revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, o desechar dicha Autorización Gubernamental y el Municipio no subsana dicha situación dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a que tuvo conocimiento o toma las medidas suficientes, a juicio del Banco, a fin de subsanar dicha situación;

(j) si el Municipio instruye a cualquier funcionario estatal o federal, incluyendo, sin limitar, a la Secretaría de Finanzas del Estado de México o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas (o cualquier porción del mismo) a una cuenta distinta de la cuenta concentradora convenida con el Banco y el Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso;

(k) si el Municipio celebra cualquier convenio o contrato que pudiere afectar los montos o los derechos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos;

(l) si el Municipio lleva a cabo cualquier acto que resulte o pueda resultar en la invalidez, nulidad o terminación del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación; o

(m) si el Municipio realiza cualquier acto para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones a la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mencionadas en el párrafo (iv) de la Cláusula Décima Segunda o en la Carta de Instrucciones al Fideicomiso, o si el Municipio terminare o modificare el Contrato de Fideicomiso sin consentimiento previo y por escrito del Banco.

DÉCIMA CUARTA. Denuncia del Crédito. El Banco se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que el Municipio puede disponer del mismo, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo mediante simple aviso por escrito al Municipio.

DÉCIMA QUINTA. Renuncia de Derechos. La omisión por parte del Banco o del Municipio en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial de alguna de las partes de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

DÉCIMA SEXTA. Gastos. El Municipio deberá, ya sea que las operaciones contempladas en el presente Contrato se hayan consumado o no, pagar dentro de 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la solicitud respectiva, todos los gastos realizados por el Banco en relación con la preparación, celebración, certificación, registro, cancelación, inscripción y administración de este Contrato, los demás Documentos de la Operación y cualesquiera otros documentos que puedan ser entregados en relación con el presente o con aquellos. Además, el Municipio deberá pagar todos los impuestos u otros impuestos y cuotas pagaderas o determinadas como pagaderas en relación con la celebración, otorgamiento, registro e inscripción de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación o cualquier otro documento que pueda ser otorgado en relación con este Contrato, y conviene en mantener a salvo al Banco de cualesquiera responsabilidades con respecto o que resulten de un retraso en el pago u omisión en el pago de dichos impuestos y cuotas.

El Banco no efectuará cargos, comisiones o gastos distintos a los especificados en este Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. Indemnización. El Municipio deberá pagar, indemnizar, mantener a salvo al Banco y a cada uno de sus respectivos funcionarios, consejeros, empleados, asesores, agentes, apoderados, subsidiarias y demás sociedades afiliadas (cada una, una "Persona Indemnizada") de y en contra de cualesquiera y todas responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, penas, reclamos, acciones, sentencias, demandas, costos, cargos, gastos o desembolsos (incluyendo costos de abogados) de cualquier tipo o naturaleza que puedan en cualquier momento (incluyendo cualquier momento siguiente al pago del Crédito o la terminación, renuncia o reemplazo del Fiduciario) ser impuestos sobre, incurridos por, o dictados en contra de cualquiera de dichas Personas Indemnizadas de cualquier forma que se relacione con o surja de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso y cualquier otro documento o instrumento contemplado por o referido en el presente o en aquellos o las operaciones contempladas en el presente o en aquellos, o cualquier acción llevada a cabo u omitida por cualesquiera de dichas Personas Indemnizadas conforme a o en relación con cualquiera de los anteriores, incluyendo con respecto al ejercicio por parte del Banco de cualquiera de sus derechos y recursos de conformidad con cualesquiera de los Documentos de la Operación, y cualquier investigación, litigio o procedimiento relacionado con este Contrato o cualquier Documento de la Operación, independientemente de que cualquier Persona Indemnizada sea parte de los mismos (las anteriores, en su conjunto, las "Responsabilidades Indemnizadas"). El Municipio no se encontrará obligado a cubrir las Responsabilidades Indemnizadas cuando éstas sean consecuencia del dolo o negligencia grave de la Persona Indemnizada de que se trate.

Las obligaciones establecidas en esta Cláusula Décima Séptima deberán sobrevivir al pago del Crédito y al cumplimiento del resto de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas de los Documentos de la Operación. A elección de cualquier Persona Indemnizada, las obligaciones de indemnización del Municipio conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán incluir la obligación de defender a dicha Persona Indemnizada usando asesoría legal satisfactoria para dicha Persona Indemnizada, a costa y gasto del Municipio. Todos los montos debidos conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán pagarse dentro de 30 (treinta) días después ser requeridos.

En la medida en que cualquier compromiso establecido en los párrafos que anteceden de esta Cláusula Décima Séptima pueda ser inejecutables en virtud de que viola cualquier ley o disposición de orden público, el Municipio deberá aportar la porción máxima que sea permitida para pagar y satisfacer, de conformidad con la legislación aplicable, al pago y satisfacción de dicho compromiso.

DÉCIMA OCTAVA. Impuestos. El Municipio pagará al Banco todas las sumas de principal, intereses y otras sumas pagaderas conforme al presente Contrato, libres, exentas y sin deducción, carga o cualquier otra responsabilidad fiscal que grave dichas cantidades en la actualidad o en el futuro, pagaderos en cualquier jurisdicción en México.

DÉCIMA NOVENA. Autorización. El Municipio ratifica la autorización que expresa e irrevocablemente otorgó al Banco en documento por separado, para que solicite a la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia Nacional(es) que considere necesaria(s), toda la información relativa a su historial crediticio. De igual manera el Banco quedó autorizado para realizar revisiones periódicas y proporcionar información sobre el historial crediticio a dicha(s) sociedades(s) que considere necesaria(s), en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Dicha autorización estará vigente hasta que el Crédito materia del presente Instrumento sea liquidado en su totalidad al Banco, o bien en tanto exista una relación jurídica dada entre el Banco y el Municipio.

El Municipio manifiesta que conoce plenamente la naturaleza, alcance y sus consecuencias de la información que se solicitará en forma periódica para su análisis financiero y crediticio.

VIGÉSIMA. Cesión del Crédito. Este Contrato surtirá sus efectos una vez que haya sido suscrito por el Municipio y el Banco y posteriormente obligará y beneficiará al Municipio y a sus respectivos sucesores y cesionarios según sea el caso. El Municipio no podrá ceder sus derechos y obligaciones conforme a este Contrato, ni intereses en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito del Banco. El Banco, por su cuenta, podrá ceder este Crédito y ceder o endosar el Pagaré en el entendido que (i) el Banco no podrá ceder este Contrato o el Pagaré a personas físicas o morales extranjeras o a gobiernos de otras naciones y sólo podrá ceder esto Contrato y/o el Pagaré de conformidad con las leyes aplicables, y (ii) todos los gastos y costos relacionados con dicha cesión serán cubiertos por y a cargo del Banco.

VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilios. (a) Para efectos del presente Contrato, cada parte señala como su domicilio para recibir notificaciones el siguiente:

El Banco:
Cerrada Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social
C.P. 11650, México, D.F.
Tel. 0155-5284-6200 Ext. 6133
e-mail: rodrigo.orta@multiva.com.mx
Atención: Rodrigo Orta Castañón

El Municipio:
Alfonso Reyes S/N esquina
con Venustiano Carranza
Col. Santa María
Cuautitlán, México
C.P. 54820
Tel. (55) 2620 7800
Fax: (55) 2620 7800

Atención:
C.P. Ricardo Arias Alarcón.
Tesorero Municipal
e-mail: ricardoarias32@yahoo.com.mx

(b) Todos los avisos y notificaciones que se realicen al amparo del presente Contrato se enviarán por escrito y surtirán efectos en el momento en que las mismas sean entregadas al destinatario y, en el caso de notificaciones por facsímil o correo electrónico, al momento en que las mismas se transmitan y se obtenga confirmación de transmisión.

(c) Mientras no se notifique por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Título Ejecutivo. El presente contrato, conjuntamente con el estado de cuenta certificado por el Contador del Banco será título ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito.

VIGÉSIMA TERCERA. Invalidez Parcial; Nulidad o Ineficacia del Contrato. La invalidez de cualquier cláusula o párrafo de este Contrato no afectará las demás disposiciones del presente, las cuales deberán continuar vigentes y deberán interpretarse como si dicha cláusula o párrafo nunca hubiere sido insertado.

VIGÉSIMA CUARTA. Leyes y Tribunales. Este Contrato se rige de acuerdo a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente por la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y sus leyes supletorias.

Las partes de manera expresa e irrevocable, acuerdan someter cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente Contrato a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal. Las partes renuncian a cualquier jurisdicción o fuero que les pudiera corresponder por virtud de su lugar de residencia o domicilio, presente o futuro.

En constancia de lo anterior, el presente contrato se firma en cinco (5) ejemplares, quedando en poder de cada una de las partes un ejemplar y los restantes dos (2) ejemplares para efectos de inscripción.

Leído y firmado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 8 de abril de 2011.

OPERADO

La presente es la hoja de firmas número (1) uno correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha **8 de abril de 2011**, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

HECTOR HERNANDEZ SALMERÓN
Cargo: Apoderado

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
Cargo: Apoderado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE TESORERÍA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DEL TITULO DE DEUDA PUBLICA DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACTA No. 228-07-4-89-000-11
DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2011
TOLUCA, MEX. A 12 DE ABRIL DEL 2011

M.A.P. DAFNE GUERRERO BORDON
DIRECTORA GENERAL DE CREDITO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Dirección General Adjunta de Planeación, Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas
Dirección de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

El presente documento quedó inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento

No. de Inscripción 126/2011
México, D.F. a 29 de Abril de 2011
Nombre Dr. Raúl González Tenorio

SHCP

Fecha 29-04-11

Firma

SIN TEXTO

La presente es la hoja de firmas número (2) dos correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de $132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) celebran con fecha 8 de abril de 2011, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
Cargo: Presidente Municipal Constitucional

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
Cargo: Síndico Propietario

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
Cargo: Secretario del Ayuntamiento

C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN
Cargo: Tesorero Municipal

Folio A 004257

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 4 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente, a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACION

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 800,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 800,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 800,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 800,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 800,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 800,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 800,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 800,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 800,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 800,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 800,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 800,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

1/6

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán , Estado de México,
C.P. 54820, Mexico.

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

Folio A 004260

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 5 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio"), se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACIÓN

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 800,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 800,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 800,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 800,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 800,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 800,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 800,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 800,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 800,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 800,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 800,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 800,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 800,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 800,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 800,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 800,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 800,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 800,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 800,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 800,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ, en el entendido que (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet, (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos, en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

Federal, por lo que renuncia expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle en relación con su domicilio o por cualquier otra causa.

"EL MUNICIPIO"

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. RICARDO ARIAS ALARCON
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SINDICO PROPIETARIO

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO");** **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente especifica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

D-96

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatoric al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

C L A U S U L A S

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL **"FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El Fideicomiso".

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

C L A U S U L A S

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

05 ABR 2012

OPINADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente especifica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (I) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (II) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

C L A U S U L A S

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones. ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL **"FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante **"El Fideicomiso"**.

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estaco de México debe de realizar conforme al Artículo 282 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

C L A U S U L A S

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautillán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

7

DE 23 DE 2023

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

Anexo D

DECIMA SEXTA. **Honorarios y Gastos del Fiduciario.** El Fiduciario recibirá del Fideicomitente por concepto de honorarios por el desempeño de su cargo en este Fideicomiso, los siguientes:

16.1 Por elaboración del contrato y aceptación del cargo, la suma de $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), pagaderos por una sola ocasión a la firma del contrato con cargo al fondo del fideicomiso.

16.2 Por administración del Fideicomiso, anualmente la cantidad de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.), pagadero por anualidades adelantadas, con cargo al fondo del fideicomiso.

16.3 Por la elaboración de informes para entregar a las calificadoras, la cantidad de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN.) por cada uno.

16.4 Por la celebración de convenios para la modificación del Fideicomiso, la cantidad de $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada convenio.

16.5 Por el otorgamiento de poderes necesarios para la defensa del patrimonio fideicomitido, la cantidad de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada poder, asi como por cualquier otro acto.

16.6 Por cualquier otro servicio no previsto en el contrato, el importe correspondiente de acuerdo a las tarifas vigentes que tenga el Fiduciario.

Los honorarios fiduciarios, serán incrementados anualmente por el Fiduciario, tomado como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor o el Índice que lo substituya.

Asimismo, serán a cargo del Fideicomitente todos los honorarios, comisiones, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo del presente contrato.

Lo anterior es en el entendido de que los gastos y honorarios referidos en la presente cláusula, podrán cubrirse con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

Los honorarios del Fiduciario causan adicionalmente el correspondiente Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la ley de la materia.

ANEXO "F"

DEPÓSITO DE REMANENTES

____, México a __ de ___ de 20__

Casa de Bolsa Multiva S.A.,
Grupo Financiero Multiva, Dirección Fiduciaria
Cerrada Tecamachalco No. 45,
Col. Reforma Social,
México, D.F.

Re: Deposito de Remanente

REF.: Fideicomiso de Administración y de Pago, por una parte el H. Municipio de ___, en su carácter de Fideicomitente y por otra Banco Multiva, S.A. en su carácter de Fideicomisario en Primer Lugar y por otra parte Casa de Bolsa Multiva, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria, derivado de la formalización de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con BancoMultiva, S.A. de fecha __ de __ de __

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula _____ del Fideicomiso mencionado e identificado con No. __ y en nuestra calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar se instruye para que los remanentes se realicen mediante depósito o transferencia electrónica de la siguiente manera.

CUENTAS DEPOSITANTES AL FIDEICOMISO			FIDEICOMISO ___		DEPOSITO DE REMANENTES	
	___	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES	PATRIMONIO FIDEICOMISO	CARGO 100% EN PRIMER LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	
	___	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM	CUENTA: ___	GARANTIA Y/O CARGO EN SEGUNDO LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	

[illegible]

OPCIONAL

Atentamente,
Municipio de _____.

_____	_____
C.	**C.**
Presidente Municipal	**Secretario del Ayuntamiento**

_____
C.
Tesorero Municipal

_____
C.
Síndico Municipal

POLIZAS DE DIARIO

CUAUTITLAN 0001 **SEPTIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: D 167 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 07/09/2020

Número de Contrato: Capturó: Paola

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2233	000000001	0000000000000000002	0002		167	D	Pago de Fideicomiso 232-9 Septiembre 2020, Multiva	1,880,000.00	0.00
2.00	8244	L00116000	0404010101011101O1	9111		167	D	Pago de Fideicomiso 232-9 Septiembre 2020, Multiva	1,880,000.00	0.00
3.00	8224	L00116000	0404010101011101O1	9111		167	D	Pago de Fideicomiso 232-9 Septiembre 2020, Multiva	0.00	1,880,000.00
4.00	8254	L00116000	0404010101011101O1	9111		167	D	Pago de Fideicomiso 232-9 Septiembre 2020, Multiva	1,880,000.00	0.00
5.00	8244	L00116000	0404010101011101O1	9111		167	D	Pago de Fideicomiso 232-9 Septiembre 2020, Multiva	0.00	1,880,000.00
6.00	8274	L00116000	0404010101011101O1	9111		167	D	Pago de Fideicomiso 232-9 Septiembre 2020, Multiva	1,880,000.00	0.00
7.00	8254	L00116000	0404010101011101O1	9111		167	D	Pago de Fideicomiso 232-9 Septiembre 2020, Multiva	0.00	1,880,000.00
8.00	5400	L00116000	0404010101011C1O1	9211		167	D	Pago de Fideicomiso 232-9 Septiembre 2020, Multiva	254,037.06	0.00
9.00	8244	L00116000	0404010101011C1O1	9211		167	D	Pago de Fideicomiso 232-9 Septiembre 2020, Multiva	254,037.06	0.00
10.00	8224	L00116000	0404010101011C1O1	9211		167	D	Pago de Fideicomiso 232-9 Septiembre 2020, Multiva	0.00	254,037.06
11.00	8254	L00116000	0404010101011C1O1	9211		167	D	Pago de Fideicomiso 232-9 Septiembre 2020, Multiva	254,037.06	0.00
12.00	8244	L00116000	0404010101011C1O1	9211		167	D	Pago de Fideicomiso 232-9 Septiembre 2020, Multiva	0.00	254,037.06
13.00	8274	L00116000	0404010101011C1O1	9211		167	D	Pago de Fideicomiso 232-9 Septiembre 2020, Multiva	254,037.00	0.00
14.00	8254	L00116000	0404010101011C1O1	9211		167	D	Pago de Fideicomiso 232-9 Septiembre 2020, Multiva	0.00	254,037.06
15.00	1213	000000001	0000000000000000001			167	D	Pago de Fideicomiso 232-9 Septiembre 2020, Multiva	0.00	2,134,037.06
								TOTAL POLIZA	8,536,148.24	8,536,148.24

Registro Pago de Fideicomiso Multiva No. 232-9, del mes de Septiembre 2020.

OPERADO
DIA MES AÑO
07 SEP 2020

ELABORO

C. MARIO MARTINEZ GARCIA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
TESORERO MUNICIPAL
2019-2021
TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

OSFAIM2047/0/05

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/10/2020 Hoja: 1 de 1

BANCO MULTIVA

D-167

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO

Crédito Multiva Simple

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ALFONSO REYES SN ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA
SANTA MARIA
CUAUTITLAN, MEXICO
C.P. 54800 MENS. SCM 02795

Periodo	01/09/2020 Al 30/09/2020
Fecha de Corte	30/09/2020
Tipo de Crédito	Crédito Multiva Simple
Número de Cliente	1000200103
R.F.C.	MCU800101S75
Sucursal	SUC TECAMACHALCO
Ejecutivo	EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO ALVAREZ
Cuenta Eje	00000894257
Número días del Periodo	30
Número de Pago	113 de 120

Crédito	LD1112400049
Tipo de Moneda	Moneda Nacional
Tasa Anual Ordinaria Variable	8.7602%
Tasa Anual Moratoria Variable	17.5204%
Saldo Inicial (Monto Inicial) del Crédito	132,295,450.00

Fecha Límite de Pago (Próximo Pago)*	05/10/2020
Capital	1,880,000.00
Intereses	192,790.73
Seguro	0.00
I.V.A.	0.00
Monto del Próximo Pago	2,072,790.73

*Si la fecha corresponde a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

CARTERA VIGENTE	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/09/2020	30/09/2020
Capital	30,175,450.00	28,295,450.00
Interés Devengado	207,848.50	165,249.20
Comisiones	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	30,383,298.50	28,460,699.20
Comisiones Cobradas en el Periodo		0.00

CARTERA VENCIDA	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/09/2020	30/09/2020
Capital	0.00	0.00
Interés Ordinario	0.00	0.00
Interés Moratorio	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGOS	ABONOS
07/09/2020	INTERESES DEVENGADOS	254,037.06	
07/09/2020	PAGO DE INTERESES		254,037.06
07/09/2020	PAGO A CAPITAL		1,880,000.00

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Fecha de Cargo	Referencia	Descripción	Importe	Fecha Aclaración	Folio Aclaración

- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Crédito Multiva Simple

- **En caso de aclaraciones, reclamaciones o inconformidades con alguno de los movimientos de tu estado de cuenta, puedes comunicarte a nuestro Centro de Atención Telefónica Línea Multiva al 55 5117 9000 ó 55 5279 5858 para presentar tu solicitud de aclaración.**
- **Banco Multiva, S.A. Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Cerrada Tecamachalco, No. 45, 5° Piso, Col. Reforma Social, C.P. 11650, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico aclaraciones_une@multiva.com.mx o a los teléfonos 55 5284 6200 y 800 685 8482 Ext. 56285 y 56612 Fax 55 5540 1671, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfono 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- **Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta.**
- **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- Para consulta de comisiones con fines informativos y de comparación en www.condusef.gob.mx
- Al realizar pagos anticipados a tu crédito, disminuyen los intereses y por lo tanto la cantidad a pagar en cada periodo.
- Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes
No.	Número
A.F.	Arrendamiento Financiero
N.S.	Número de Serie

- Para cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestro servicio escríbenos a **calidad@multiva.com.mx**
- Conforme a lo estipulado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, podrás consultar nuestro **Aviso de Privacidad** en www.multiva.com.mx dentro del apartado "Su información personal está segura con Multiva" en cada una de las entidades financieras del Grupo.

Le informamos que a partir del 01 de octubre de 2020 las nuevas comisiones para los productos de cuenta de cheques para Persona Física, Persona Física con Actividad Empresarial y Persona Moral son las siguientes:

SPEI en Sucursal	$100
SPEI en Línea Multiva	$50
TEF en Sucursal	$50
Retiros y consultas en Cajeros Automáticos RED	Lo dispuesto por el Banco Operador del Cajero RED

El Cliente podrá dar por terminado el contrato sin comisión alguna, si no está de acuerdo con las modificaciones, sin que el Banco pueda cobrarle cantidad adicional alguna por dicho hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que el Cliente solicite dar por terminado el Contrato, hasta 30 (treinta) días naturales después de la entrada en vigor de las modificaciones al contrato.

DIA MES AÑO

07 SEP 2020

OPERADO

Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva RFC BMI061005NY5
Cerrada de Tecamachalco No. 45, Col Reforma Social C.P. 11650, Alcaldía Miguel Hidalgo. Ciudad de México.
Tel. 55 5284 6200

Crédito Multiva Simple

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ALFONSO REYES SN ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA
SANTA MARIA
CUAUTITLAN, MEXICO
C.P. 54800 MENS. SCM 03199

¿Sabes cómo puedes generar una oportunidad financiera?

Con **Fondos de Inversión Multiva** te decimos como obtener el mejor rendimiento

Para una atención personalizada comunícate a **Línea Multiva** 55 5117 9000 55 2972 2168

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

[redacted]

Página sin Valor

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

Gmail

dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

PRÓXIMA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON BANCO MULTIVA (07 SEP 2020)

1 mensaje

Itzamara Salazar Volante <itzamara.salazar@multiva.com.mx> 20 de agosto de 2020 a las 18:42
Para: "dayna.maraz@gmail.com" <dayna.maraz@gmail.com>
CC: Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez <eduardo.escobedo@multiva.com.mx>, Alfredo Vargas Lapayre <alfredo.vargas@multiva.com.mx>, Karina Ofelia Mora Solis <karina.mora@multiva.com.mx>

Buen día!

Te informamos que la próxima amortización del crédito, queda de la siguiente manera:

1
Municipio de Cuautitlán
Número de contrato:
LD1112400049

Monto de Crédito:
$132,295,450.00
(CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Saldo Insoluto:
$30,175,450.00
(TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Fecha de pago:
07-sep-20

Cantidad a Pagar M.N.:
$2,134,037.06
(DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.)

Se compone de:

Capital:
$1,880,000.00
(UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Intereses M.N.:
$254,037.06
(DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.)

Lo anterior, con la finalidad de que puedan ir preparando las cartas de instrucción para la entrega de remanentes, descontando el importe antes señalado.

DÍA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERACC

Agradezco la atención al presente y quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

Saludos!
Itzamara Salazar Volante
Banca de Gobierno

Cerrada de Palomas #22
Col. Reforma Social C.P. 11650 CDMX
Tel. (55) 5284-6378 o (55) 5284-6200 Ext. 56378
[Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Banco]
[Descripción: Sin título]
NOTIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: Éste correo electrónico, incluyendo cualquier anexo, puede contener información confidencial o privilegiada y es para ser usado únicamente por el (los) destinatarios del mismo. Está prohibido cualquier revisión, uso, publicación o distribución de su contenido. Si usted no es el receptor apropiado, por favor contacte a quien lo envió respondiendo éste mensaje y destruya todas las copias del mensaje original.

P Antes de imprimir este correo, piensa si realmente es necesario hacerlo

2 archivos adjuntos

image001.png
2K

image002.jpg
32K

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERACO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN 1

PERÍODO DE PAGO	IMPORTE BRUTO
Agosto de 2020	$ 17,566,733.92

Fundamento
Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones		Disminuciones	
F.G.P. (A1)	$ 14,941,761.48	Fondo Financiero de Apoyo Mpal.	$ 2,408,279.20
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	**$ 0.00**	Benabras	$ 405,800.93
Fondo General de Participaciones	$ 12,890,562.78	I.S.S.E.M.Y.M.	$ 2,165,853.75
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,591,792.07	Instituto Hacendario	$ 22,137.00
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 166,660.94	**SUBTOTAL (B1)**	**$ 5,002,070.88**
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 118,889.48		
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53	**Fideicomisos** (por mandato del Municipio)	
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 147.40	Banco Multiva No. F/232-9	$ 4,816,558.39
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00	**SUBTOTAL (B2)**	**$ 4,816,558.39**
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 0.00		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 0.00		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 25,695.28		
OTRAS FUENTES (A3)	**$ 2,624,972.44**		
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	**$ 0.00**		
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 209,812.75		
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 40,175.77		
o de Fiscalización y Recaudación	$ 889,139.92		
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 1,485,844.00		
Total (A = A1 + A2 + A3)	**$ 17,566,733.92**	**Total (B = B1 + B2)**	**$ 9,818,629.27**

IMPORTE NETO (A - B) $ 7,748,104.65

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

DOCUMENTO SIN VALIDEZ OFICIAL

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009 – 2012, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL 2009-2012 PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS [illegible] Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO [illegible] DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN [illegible] LAS [illegible] HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS CC. MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, PRIMER REGIDOR, C. P. ALDO LEDEZMA REYNA, SEGUNDO REGIDOR, C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES, TERCERA REGIDORA, C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA, CUARTA REGIDORA, LIC. LAURA XÓCHITL HERNÁNDEZ VARGAS, SEXTA REGIDORA, C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ, SÉPTIMO REGIDOR, C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA, L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ, NOVENO REGIDOR, C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ——————————

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL LIC. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, QUINTO REGIDOR. DESAHOGADO. ——————————

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO. ——————————

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ——————————

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). EXPONE: C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL.

HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ——————————

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL. ——————————

EN USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES: EN EL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL DESAHOGO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ AUTORIZAR A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

DIA MES AÑO
7 SEP 2020
OPERADO

OPERAÇÃO

DIA MES ANO

07 SEP 2020

SECRET
H.AYUNT
2009

TOKYO TIMES

CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA H. LVII LEGISLATURA PARA CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADOS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES QUE SEA PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA $13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), ASÍ COMO FINANCIAR Y REFINANCIAR OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA CONSISTENTE EN:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
2	REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	900,000.00
5	INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	10,000,000.00
6	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	5,000,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	1,000,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
9	REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	7,000,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	1,898,350.52
11	REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	12,000,000.00
12	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	5,000,000.00
	TOTAL DE FINANCIAMIENTO		88,798,350.52

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERACO

Julieta González Flores

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1ª. ETAPA COL. LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	[illegible].68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	2,760,799.04
TOTAL REFINANCIAMIENTO		[illegible]
TOTAL OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA		96,000,000.00

SEGUNDO.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SE DESTINARÁN $9'000,000.00 (CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

A) INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

A.I) FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	$ 900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	$ 10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	$ 7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	$ 1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	$ 12,000,000.00

009-2012
RETARIA DEL
UNTAMIENTO

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	$ 3,030,000.00
	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO	$ 39,738,355.72

A.2) REFINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

PAVIMENTACIÓN DE CALLE PERRONALES OTE. 1A ETAPA COL LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	1,742,594.52
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	$ 1,669,126.23
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$ 1,460,169.68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 2,760,799.04
	TOTAL DEL REFINANCIAMIENTO	$ 7,201,649.48

A.3) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE 30 UNIDADES EQUIPADAS PARA PATRULLAS	$13,000,000.00
(A) TOTAL DIVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS	$ 109,000,000.00

B) REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE:

INSTITUCIÓN	MONTO
BANOBRAS	55,000,000.00
ISSEMYM	86,000,000.00
TOTAL (B)	$141,000,000.00

TOTAL : (A)+(B)=(C)= $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N).

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO SERÁ DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INCLUIDOS LOS PERIODOS DE DISPOSICIÓN Y AMORTIZACIÓN, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

CUARTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, CAUSARÁN INTERÉS NORMALES Y MORATORIOS A LA TASA QUE TENGA APROBADA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y QUE CONSTEN EN LAS NORMAS GENERALES DE CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN FINANCIERA, ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISEN EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

QUINTO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, SERÁ COBIERTO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREDITANTE EN LOS PLAZOS QUE SE PIDEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERÉS SIN QUE EXCEDAN DE QUINCE AÑOS.

SEXTO.- LA FUENTE ESPECÍFICA Y DIRECTA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO POR LA CANTIDAD DE HASTA $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SERÁ LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), PRESENTES Y

D/A MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

OPERAÇÃO

DIA MES ANO

07 SEP 2020

SIM TEXTO

FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS NO COMPROMETIDOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SÉPTIMO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS FINANCIAMIENTOS, MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EL CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LO CUAL PERMANECERÁ VIGENTE, POR EL PERIODO QUE DURE EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 264, FRACCIÓN IV Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE QUE SE REQUIERA, PODRÁ GIRARSE INSTRUCCIÓN CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS AMORTIZACIONES DEL CRÉDITO, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE POR EL MISMO SE GENEREN.

OCTAVO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, AUTORIZA A LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS SEÑALADOS Y ESTA AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE, PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C. JUAN ISRAEL SALCEDO OVIEDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

DÉCIMO PRIMERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ES AVAL NI GARANTE EN EL PRESENTE FINANCIAMIENTO, QUE SE LE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. DESAHOGADO.

EN ESTE TENOR Y DERIVADO DE LA SESIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS UNIDAS DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO Y LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010, LLEVADA A CABO EN LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE TUVO A BIEN APROBAR A ESTE MUNICIPIO LA CONTRATACIÓN DEL MISMO CRÉDITO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS, PERO POR UN IMPORTE DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) POR LO QUE SE SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO.

DÍA MES AÑO
SEP 2020
OPERADO

D

D

CONTENIDO

200
SECRE
H. AYUI

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN MONTO DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CUYO DESTINO SERÁ:

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS :

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, 259 FRACCIÓN II, INCISO A), 260, 261, 262, Y 264 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, POR CONDUCTO DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS ACTOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON

DIA MES AÑO
07 SEP 2010
OPERADO

ANEXO

2006
SECRET
AYUN

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERA

BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $53'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN MONTO DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CUYO DESTINO SERÁ EL SIGUIENTE: ____

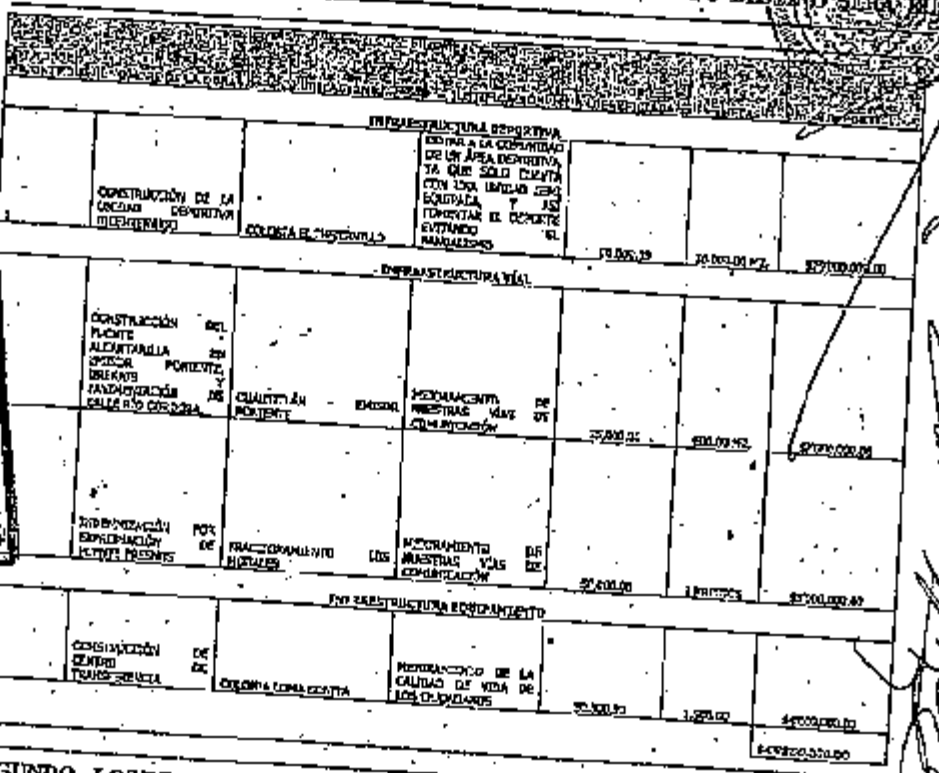

SEGUNDO.- LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, SON PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS CUALES HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PLAN DE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009 – 2012, CONSISTENTE EN: ____

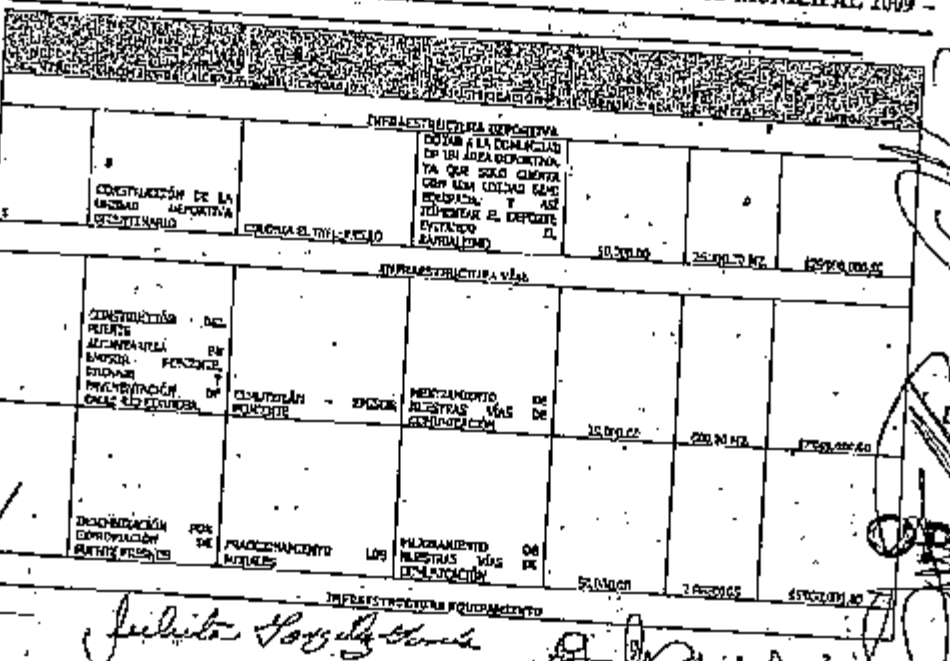

DIA MES AÑO
1 SEP 2020
OBERADO

SIN TEXTO

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	$6,000.00	1,500.00	

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO SERÁ HASTA DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CELEBRE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A UN PLAZO MENOR DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, EL MUNICIPIO PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO DEL CRÉDITO MEJORANDO SU PERFIL DE ENDEUDAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO AL INCLUIR DICHA AMPLIACIÓN NO SE REBASE EL PLAZO ORIGINALMENTE AUTORIZADO DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DEBERÁ CONTRATAR LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NO ES AVAL, GARANTE, NI DEUDOR SOLIDARIO DEL CRÉDITO AUTORIZADO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

SEXTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CAUSARÁN INTERESES NORMALES Y MORATORIOS A LAS TASAS QUE TENGA APROBADAS LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN BANCARIA O INSTITUCIONES BANCARIAS. ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

SÉPTIMO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE, SERÁ CUBIERTO AL BANCO ACREDITADO EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL, SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES, SIN QUE EXCEDAN DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

OCTAVO.- LA FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SERÁ HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), PRESENTES Y FUTURAS QUE LES CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25 % DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.

DÉCIMO.- PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN MANDATO DE PAGO. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL

DÍA MES AÑO
7 SEP 2020
OPERADO

CONFIDENCIAL

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO PRIMERO.- LA AFECTACIÓN DE LA FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

DÉCIMO SEGUNDO.- LA VIGENCIA PARA CONTRATAR Y APLICAR EL FINANCIAMIENTO, SERÁ POR EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012, (18 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012), EN CASO DE REQUERIR MAYOR PLAZO O MODIFICACIONES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA H. LEGISLATURA LOCAL O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DÉCIMO TERCERO.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORICE, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL MISMO, DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DÉCIMO CUARTO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C.P RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
PRIMER REGIDOR

C. ALDO LEDEZMA REYNA
SEGUNDO REGIDOR

C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES
TERCERA REGIDORA

DÍA MES AÑO
SEP 2020
OPERADO

SEC. H.AY.

DÍA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

ESTE TRÁMITE

C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA

LIC. LAURA XOCHITL HERNÁNDEZ VARGAS
SEXTA REGIDORA

C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA

I.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ
NOVENO REGIDOR

C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

SIN TEXTO

SECR
LAY

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (EL "CONTRATO"), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, COMO ACREDITANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "BANCO", REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HECTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, COMO ACREDITADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESUS REYES GALLARDO, SINDICO PROPIETARIO, LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara el Municipio, a través de sus apoderados, en la fecha del presente Contrato y en cada Fecha de Disposición (según dicho término se define más adelante):

(a) Que es parte integrante del Estado de México, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

(b) Que la Honorable Legislatura del Estado, mediante Decreto número 109, publicado en la gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México (el "Periódico Oficial") el día 16 de Agosto de 2010 (el "Decreto 109"), y en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Agosto de 2010 (la "Sesión del Cabildo"), el Cabildo del Municipio, ("el Cabildo"), según se desprende de la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 6 de Abril de 2011, autorizaron: (i) al Municipio, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin período de gracia, tal como lo establece el artículo 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mas comisiones y honorarios por asesorías derivados de la estructuración y contratación del crédito mas el Impuesto al Valor Agregado que generen dichas erogaciones, que son parte de la estructura financiera del crédito, cuyo destino será reestructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con BANOBRAS, por un importe de $55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el saldo de la deuda registrada con el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la realización de obra pública productiva, hasta por la cantidad de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con la institución o instituciones bancarias que ofrezcan las mejores condiciones para el Municipio. El crédito o créditos que se contraten con base en la autorización deberán destinarse a reestructurar o refinanciar el saldo de la deuda contratada con el Banco

DÍA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras"), el saldo de la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios vía la realización de obra pública productiva, según se describe en el Decreto 109; (ii) el Municipio para que como fuente específica de pago y en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas de la contratación del crédito o créditos referidos en el punto anterior, afecte a favor de la institución o instituciones bancarias con las que celebre el contrato o contratos de crédito, hasta el 30% de los ingresos derivados de las participaciones presentes o futuras ("Ramo 28") que en ingresos federales le correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como la afectación de hasta el 25% de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), presentes y futuros que le correspondan al Municipio, de conformidad con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado; (iii) al Municipio para que a través de sus funcionarios apoderados mencionados en el preámbulo de este Contrato y en la Sesión del Cabildo, concurra a la suscripción de los contratos que se celebren con base en el Decreto 109 y pacten las condiciones que se estimen más convenientes para el Municipio. Se adjunta al presente Contrato como **Anexo "A"**, una copia de la publicación del Decreto 109 y de la Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento conteniendo el Acta de la Sesión del Cabildo.

(c) Que con base en las disposiciones antes referidas del Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, el Municipio tiene la intención de celebrar, con el carácter de fideicomitente, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número 232-9 (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso" y, el fideicomiso a ser constituido en los términos del mismo, el "Fideicomiso"), con CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA (el "Fiduciario"), a cuyo patrimonio el Municipio aportará en forma irrevocable: (i) el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidos en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualquier otro fondo que lo sustituya y/o complemente por cualquier causa; y (ii) hasta el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) presentes y futuras que le correspondan al Municipio (en lo sucesivo, ambos porcentajes designados como "Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos"), para que con dicha afectación el Fiduciario realice, por cuenta del Municipio, el pago del principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades pagaderas conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante), en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

D.R. SALVADOR VARGAS GARCÍA

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERACIÓN

(d) Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, los funcionarios municipales mencionados en el proemio de este Contrato (los "Funcionarios") están autorizados para gestionar, negociar y acordar los términos y condiciones del presente Contrato y para suscribir el presente Contrato, el Pagaré y los demás Documentos de la Operación.

(e) Que su cargo lo acreditan en términos de las Constancias de Mayoría emitidas por el Instituto Electoral del Estado de México y nombramientos aprobados por el Cabildo del Municipio. Copia de dichas constancias y dichos nombramientos se adjuntan al presente Contrato como Anexo "B".

(f) Que ha proporcionado al Banco la información y documentación que se describe en el Anexo "C" y que dicha información y documentación refleja en forma veraz su situación financiera, legal, contable y administrativa, la cual sirvió de base para la celebración del presente Contrato, información que a la fecha de firma del presente no ha sufrido modificación alguna de importancia.

(g) Que no ha ocurrido ningún cambio en la situación financiera, económica y/o política del Municipio desde que concluyó el periodo analizado en la documentación e información financiera más reciente a que se refiere la Declaración (f) anterior, que haya tenido, tenga, o pueda esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante), y no existe ninguna otra circunstancia, evento o condición que haya tenido, tenga o pueda esperarse que tenga un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

(h) Que la celebración y cumplimiento por el Municipio de este Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante) y las operaciones contempladas en cada uno de los mismos, incluyendo, sin limitar, el pago de principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades, el registro de este Contrato ante el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México (el "Registro Estatal"), el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (el "Registro Federal") y cualquier otro registro que resulte aplicable, incluyendo cualquier registro aplicable conforme al Contrato de Fideicomiso, y la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso: (i) han sido debidamente autorizados de conformidad con la Constitución del Estado de México, la Ley de Deuda Pública del Estado de México, el Decreto 109, la Sesión del Cabildo y cualesquiera otra ley, reglamento o decreto aplicables, (ii) no incumplen o contravienen (A) la Constitución del Estado de México o cualquier ley, reglamento o decreto aplicables, o (B) cualquier préstamo, convenio o cualquier otro instrumento en los que el Municipio sea parte o conforme al cual se encuentre obligado.

(i) Que a la fecha del presente Contrato el Municipio no ha contratado financiamientos al amparo del Decreto 109 y la Sesión de Cabildo, que excedan las cantidades autorizadas, incluyendo las cantidades bajo el Crédito (como dicho término se define más adelante), por lo que el Municipio está autorizado para contratar el financiamiento

DÍA MES AÑO
SEP 2020
OPERACIÓN

que el Banco le otorga de conformidad con los términos del presente Contrato en el del monto disponible de financiamientos autorizados por dicho Decreto 183 y conformidad con lo autorizado en la Sesión del Cabildo y cualquier otra ley aplicable.

(j) Que la contratación del Crédito materia del presente Contrato fue autorizada y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Congreso del Estado de México y el Cabildo del Municipio y que previo a la celebración del presente Contrato ha obtenido todas y cada una de las opiniones favorables y autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación y para afectar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso, así como que sus representantes cuentan con las autorizaciones, facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México, mismas que no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato.

(k) Que el Municipio no se encuentra en incumplimiento de financiamiento alguno que en términos de la Ley de Deuda Pública constituya deuda pública del Municipio.

(l) Que ninguna acción, demanda o cualesquier otro procedimiento legal, procedimiento arbitral o investigación ha sido instaurada, o previsiblemente será instaurada, en contra del Municipio en relación con las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio.

(m) Que todos los documentos, reportes, programas financieros, u otra información escrita en relación con el Municipio que haya sido proporcionada al Banco en relación con la celebración del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son verdaderos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y no contienen información errónea en relación con algún hecho o circunstancia, u omiten señalar algún hecho sustancial o cualquier hecho que pueda hacer que las declaraciones contenidas en el presente Contrato o en los demás Documentos de la Operación sean erróneas o incorrectas. No existe ningún hecho, evento o circunstancia conocida por el Municipio que no haya sido divulgada al Banco por escrito, cuya existencia pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

II. Declara el Banco, a través de sus representantes:

(a) Que es una sociedad anónima, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple, como lo acredita con la escritura pública número 19,461, de fecha 5 de Octubre de 2006, otorgada ante el Licenciado Arturo Talavera Autrique, notario público número 122, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 10 de Noviembre de 2006.

DIA MES AÑO
10 X SEP 2020
OPERACO

(b) Los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo [illegible] comparecen a la firma del presente Contrato, manifestando contar con las facultades para hacerlo, sin que hasta la fecha les hayan sido revocadas ni modificadas en forma alguna, como lo acreditan con la escritura pública número 49,606, de fecha 29 de Noviembre de 2010, otorgada ante el Licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 4 de enero de 2011.

Por lo anterior, las partes se sujetan a lo que estipulan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Apertura del Crédito. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, el Banco pone a disposición del Municipio durante el Periodo de Disponibilidad (según dicho término se define más adelante) un crédito simple de hasta un monto principal total de $132'295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (en lo sucesivo el "Crédito"). Dentro del importe del Crédito no quedan comprendidos los intereses que deba cubrir el Municipio al Banco conforme al presente Contrato.

El Crédito será dispuesto por el Municipio conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta siguiente. Las cantidades del Crédito dispuestas conforme a este Contrato y pagadas no podrán volver a ser dispuestas por el Municipio.

SEGUNDA. Destino. El Crédito deberá ser destinado por el Municipio para reestructurar y/o refinanciar la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la realización de obra pública productiva por un importe de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), así como la cantidad de $1,295,450.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el pago de comisiones y gastos relacionados con el Crédito.

TERCERA. Vigencia. El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) años, contados a partir de la Fecha de Disposición (como dicho término se define más adelante), en la inteligencia de que seguirá surtiendo sus efectos mientras existan saldos insolutos a cargo del Municipio.

No obstante lo anterior, el crédito podrá ser refinanciado en la cantidad de $17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por un plazo adicional de 5 (cinco) a 10 (diez) años a partir de que se cumpla el plazo original de 10 (diez) años, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: a) que las condiciones prevalecientes de mercado en ese momento, permitan a la tesorería del Banco otorgar dicho crédito; b) que no exista ni haya existido una Causa de

SEP 2020

OPERACIÓN

Vencimiento Anticipado bajo este Contrato ni ningún Efecto Material Adverso (como dicho término se define mas adelante); c) que se obtengan las Autorizaciones Gubernamentales y cualquier otra autorización necesaria, incluyendo la autorización de los comités de crédito del Banco; y d) los registros correspondientes, así como las garantías necesarias que en su momento solicite el Banco.

CUARTA. Disposición del Crédito. (a) El Municipio dispondrá del Crédito en una disposición (la "Disposición"). La Disposición del Crédito se podrá realizar en cualquier Día Hábil (según se define éste término más adelante), dentro de un plazo que no podrá exceder 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato (dicho periodo, el "Periodo de Disponibilidad"), sujeto a que el Municipio satisfaga todas y cada una de las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato.

(b) La Disposición se podrá realizar en cualquier Día Hábil, dentro del Periodo de Disponibilidad (la fecha en que se realice dicha Disposición, en lo sucesivo, la "Fecha de Disposición"), siempre y cuando el Municipio haya entregado al Banco con por lo menos tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta de la Disposición, una notificación de disposición, debidamente firmada por el Presidente Municipal Constitucional, el Tesorero Municipal, el Síndico Propietario y el Secretario del Ayuntamiento en los términos del formato que se acompaña al presente Contrato como Anexo "D" (la "Notificación de Disposición"), y en la que se indique la fecha propuesta para la Disposición.

(c) La Disposición se realizará conforme a lo dispuesto en el inciso (d) siguiente, contra la entrega al Banco de un pagaré en términos sustancialmente iguales a los del formato que se adjunta al presente Contrato como Anexo "E" (el "Pagaré"), por un monto igual al de la Disposición, suscrito por el Municipio como deudor, a través de los funcionarios autorizados del Municipio. Las partes acuerdan expresamente que (i) la suscripción y entrega del Pagaré se realizará con el único fin de documentar la Disposición y no constituirá novación ni modificación del Contrato, y (ii) sujeto a lo dispuesto en la Cláusula Vigésima, el Municipio autoriza al Banco para ceder, descontar, endosar, transferir o negociar el Pagaré, antes o después de su vencimiento. En caso de controversia o inconsistencia entre los términos y condiciones del presente Contrato y los del Pagaré, los términos y condiciones del presente Contrato deberán prevalecer.

(d) Una vez cumplidas las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato, el Banco abonará a más tardar el Día Hábil indicado como fecha de Disposición en la Notificación de Disposición, el importe de la Disposición, en la cuenta número 00000894257 que mantiene el Municipio con el Banco.

QUINTA. Intereses. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través del Fideicomiso, intereses ordinarios sobre el monto principal insoluto del Crédito, durante cada Periodo de Intereses, desde la Fecha de Disposición y hasta la Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés anual que será igual a la Tasa MENSUAL

07 SEP 2020

OPERACO

aplicable a cada Periodo de Intereses, más: 1) Desde la fecha de Disposición hasta la fecha en que se obtenga la Calificación de la Estructura del Crédito (según dicho término se define más adelante), 4 (cuatro) puntos porcentuales; 2) Una vez obtenida la Calificación de la Estructura del Crédito y hasta el 48° (cuadragésimo octavo) mes después de la Disposición del Crédito, 3.25 (tres punto veinticinco) puntos porcentuales; 3) A partir del 48° (cuadragésimo noveno) mes a partir de la Disposición del Crédito, 3.75 (tres punto setenta y cinco) puntos porcentuales (dichas tasas de interés designadas conjuntamente como la "Tasa de Interés Ordinaria").

No obstante lo anterior, en caso de que la Calificación de la Estructura del Crédito, que sea entregada al Banco dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la firma de este Contrato, sea menor a "BBB" o su equivalente, la Tasa de Interés Ordinaria durante la vigencia del Crédito, será de TIIE mas 4.5 (cuatro punto cinco) puntos porcentuales, hasta y a menos que: 1) el Municipio obtenga nuevamente, a través de una agencia calificadora aceptable para el Banco, el nivel "BBB" o su equivalente; o 2) que el Municipio constituya las reservas preventivas que se requieran, de acuerdo al nivel de calificación que emitan las agencias calificadoras y de las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el mecanismo que el Municipio y el Banco acuerden.

(b) Los intereses serán pagaderos en forma mensual, de la manera establecida en la Cláusula Décima siguiente. El pago de intereses se realizará el día 5 (cinco) de cada mes y en caso de que el día 5 (cinco) del mes no sea un Día Hábil, entonces se realizará el Día Hábil inmediato siguiente (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Intereses"). La primera Fecha de Pago de Intereses será el día 5 (cinco) del mes calendario siguiente a la Fecha de Disposición, en el entendido que, la última Fecha de Pago de Intereses deberá ocurrir a más tardar en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante).

(c) Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto vigente del Crédito por la Tasa de Interés Ordinaria, dividiendo el producto entre trescientos sesenta (360) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

(d) Para efectos del presente Contrato, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

DÍA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del Crédito; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la Fecha de Disposición y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, y (ii) cada uno de los Periodos de Intereses siguientes comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Tasa TIIE" significa, para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

Ausencia de Determinación de la Tasa TIIE

Las partes convienen, que para el caso de que la Tasa TIIE deje de cotizarse o publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés, la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

1. La tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegaren a emitir CETES a plazo de 28 (veintiocho) días, se considerará la tasa de rendimiento de CETES de la semana inmediata anterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES.

2. Para el caso de que se dejara de publicar de manera definitiva la tasa CETES, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

La tasa que resulte de sumar 200 (DOSCIENTOS) puntos base al Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional ("CCP"), que el Banco de México estima representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de:

MES AÑO
SEP 2020
OPERACIÓN

acuerdo a su Circular 2019/95 y modificaciones, correspondiente al CCP [illegible] en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el Periodo de Intereses inmediato anterior a aquel en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

SEXTA. Intereses Moratorios. (a) En caso de que el Municipio no pague puntualmente cualquier cantidad conforme al presente Contrato, exceptuando intereses ordinarios, se causarán intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa anual igual a la Tasa de Interés Ordinaria durante el periodo en que ocurra y continúe el incumplimiento, multiplicada por 2 (dos) (la "Tasa de Interés Moratoria").

(b) Para calcular los intereses moratorios, la Tasa de Interés Moratoria aplicable se dividirá entre 360 (trescientos sesenta) y el resultado se aplicará a los saldos insolutos y vencidos, resultando así el interés moratorio de cada día, que el Municipio se obliga a pagar a la vista conforme al presente Contrato.

SÉPTIMA. Pago de Principal. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través de los procedimientos de pago que serán establecidos conforme al Contrato de Fideicomiso, el saldo del Crédito efectivamente dispuesto en 120 (ciento veinte) amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital, por las cantidades mensuales señaladas en la tabla de amortización que se acompaña al presente Contrato como Anexo "F", en el entendido que, dichas amortizaciones se harán el día 5 (cinco) de cada mes a partir del mes calendario siguiente a la fecha de Disposición del Crédito (o el Día Hábil inmediato posterior, en caso de que ese día no sea un Día Hábil).

(b) En caso de no realizarse el pago del saldo insoluto del Crédito a través del Fideicomiso, según lo pactado anteriormente, el Municipio estará obligado a realizar el pago del saldo insoluto del Crédito en forma directa al Banco, en el domicilio de éste.

(c) El Crédito deberá haber sido pagado en su totalidad en o antes del 5 (cinco) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) (la "Fecha de Vencimiento"), junto con los intereses y demás accesorios financieros que deriven del presente Contrato.

OCTAVA. Pagos Anticipados. En caso de que el Municipio pretenda realizar un pago anticipado del monto principal del Crédito, se observarán las siguientes reglas:

(a) El Municipio no podrá efectuar (y el Banco no estará obligado a recibir) pagos anticipados dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la fecha de celebración del presente Contrato.

(b) El Municipio deberá pagar al Banco, en la fecha de pago anticipado: (i) el monto de principal objeto del pago anticipado, (ii) los intereses devengados y no pagados a esa

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

fecha respecto del Crédito, (iii) las demás cantidades insolutas conforme al presente Contrato a la fecha del pago anticipado, y (iv) los gastos y costos de fondeo que tenga que pagar el Banco por dicho pago anticipado, los cuales notificará el Banco al Municipio mediante notificación por escrito y se aplicaran en la forma en que el Banco determine de conformidad con lo establecido en el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

NOVENA. Comisiones. El Municipio se obliga a pagar al Banco con los recursos del Crédito, en la fecha de la primera Disposición, una comisión por apertura equivalente al 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) sobre el monto total del Crédito, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

DÉCIMA. Lugar y Forma de Pago. (a) Todos los pagos que deba efectuar el Municipio a favor del Banco al amparo de este Contrato, serán pagaderos en sus oficinas ubicadas en Cerrada Tecamachalco número cuarenta y cinco, planta baja, de la Colonia "Reforma Social", Código Postal once mil seiscientos cincuenta, en esta Ciudad de México, Distrito Federal o en el domicilio que éste determine con posterioridad, y los hará en la forma señalada en el párrafo siguiente, libres de impuestos y sin compensación alguna, en las fechas convenidas, en Días Hábiles y horas hábiles, sin necesidad de requerimiento previo.

(b) Dichos pagos serán efectuados en fondos inmediatamente disponibles, en la cuenta número 00000894257 del Banco, o en cualquier otra cuenta que el Banco notifique al Municipio y al Fiduciario por escrito por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles antes de la fecha de cualquier pago conforme a este Contrato (la "Cuenta de Pago").

(c) El Banco y el Municipio acuerdan que el Municipio se liberará de sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato mediante depósitos realizados en la Cuenta de Pago por conducto del Fiduciario, en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Municipio deberá instruir irrevocablemente al Fiduciario del Fideicomiso para que transfiera o deposite al Banco las cantidades pagaderas por el Municipio conforme a lo dispuesto en este Contrato y el propio Contrato de Fideicomiso, en la Cuenta de Pago.

(d) El Municipio reconoce y acepta que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas será una, pero no la única, fuente de recursos para el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio al Banco de conformidad con el presente Contrato. Si por cualquier razón el Fiduciario no realiza, o si los recursos del patrimonio del Fideicomiso no son suficientes para cubrir en su totalidad, el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio de conformidad con este Contrato, el Municipio responderá con todo su patrimonio y estará obligado a realizar dichos pagos de manera directa al Banco.

(e) Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato y de cualquier otro Documento de la Operación, el Municipio se obliga a depositar en la cuenta que sea designada como la "cuenta concentradora" del Fideicomiso, cualesquiera cantidades que sean necesarias para que el Fiduciario pueda cubrir oportunamente por cuenta del

Municipio cualesquiera, intereses, principal o cualesquiera otras cantidades que el Municipio esté obligado a pagar conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, en caso de que los recursos del patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para cubrir en su totalidad dichos conceptos (incluyendo, sin limitación, en su caso, durante el periodo que transcurra entre la primera Fecha de Disposición y la fecha en que el Fiduciario reciba en la cuenta concentradora del Fideicomiso ingresos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos que sean suficientes para cubrir cualesquiera de los conceptos antes mencionados).

(f) En caso que cualquier obligación de pago del Municipio venciere en un día que no fuere un Día Hábil o en un día que no exista en el mes calendario en el cual deba realizarse dicho pago, dicho pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato siguiente.

DÉCIMA PRIMERA. **Obligaciones de Hacer y No Hacer.** El Municipio conviene y acuerda con el Banco en que hasta en tanto no se haya verificado el pago y/o cumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio conforme al presente Contrato, el Municipio cumplirá con lo siguiente:

I. **Obligaciones de Hacer:**

(a) Uso de los Fondos. El Municipio deberá destinar los recursos del Crédito a la realización de obras públicas productivas, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

(b) Información. El Municipio deberá entregar al Banco lo siguiente:

(i) tan pronto como esté disponible y en todo caso a más tardar el 15 de febrero de cada año, una copia de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de México, tal y como hubieren sido aprobados y publicados por el Congreso del Estado;

(ii) dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean aprobados por el Congreso del Estado con respecto a cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente Contrato, una copia de la cuenta pública anual y del programa financiero anual del Municipio;

(iii) dentro de los 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean acordados por el Cabildo ó sean publicados en el Periódico Oficial, una copia de cualquier acuerdo, resolución ó decreto emitido por el Cabildo o el Congreso del Estado, que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo del presente Contrato;

(iv) dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha de Disposición, un estado de origen y aplicación de recursos del Crédito, firmado por Tesorero Municipal o la persona facultada para ello;

DIA MES AÑO
SEP 2020
OPERACIÓN

(v) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 120 (ciento veinte) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Municipio, la copia de los estados financieros del Municipio y (ii) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes al cierre de los 3 (tres) primeros trimestres de cada ejercicio fiscal del Municipio, los estados financieros internos del Municipio, en este último caso firmados por el Tesorero Municipal;

(vi) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento del acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante), o de cualquier otro evento que por el transcurso del tiempo o por la entrega de una notificación pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado, informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto;

(vii) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Municipio tenga conocimiento de: (1) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental, con el propósito de revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, anular, invalidar o dejar sin efectos a cualquier acto jurídico, operación o autorización relacionada con el presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (2) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental en relación, directa o indirectamente, con cualquier Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso o el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y/o la afectación de dichos derechos y/o ingresos al Fideicomiso, y (3) cualquier otro evento, circunstancia, desarrollo o condición que pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso o que constituya o pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante);

(viii) El Municipio se obliga a entregar al Banco dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Banco lo solicite por escrito y autoriza expresamente al Banco para que éste, a su vez, pueda entregar a cualquier institución que, en su caso, le proporcione el fondeo total o parcial al Banco del Crédito, los siguientes documentos (y cualesquiera otros documentos relacionados): carta suscrita por el Tesorero Municipal y por el titular del órgano interno de control o funcionario equivalente del Municipio, certificando expresamente que: (1) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (2) los recursos del Crédito fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras.

(ix) El Municipio autoriza de manera expresa al Banco para que éste pueda compartir con (1) cualquier institución que proporcione al Banco el fondeo del Crédito, (2) cualquier sociedad afiliada o asesor del Banco, y (3) cualquier cesionario o inversionista potencial que tenga o pueda llegar a tener un interés jurídico o económico

en el Crédito, toda la información relativa al mismo, sin reservarse derecho alguno legal que ejercer contra el Banco por el cumplimiento que de a la autorización mencionada.

(x) En caso de que el Banco tenga la intención de bursatilizar o haya bursatilizado el Crédito o cualesquiera derechos del Banco derivados del presente Contrato, el Municipio deberá proporcionar al Banco, al fiduciario del fideicomiso emisor que sea utilizado como vehículo en la bursatilización, al intermediario colocador, al representante común de los tenedores de los instrumentos que sean emitidos en la bursatilización, a las agencias calificadoras, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a las demás autoridades y demás participantes del mercado de valores, los reportes, certificaciones y demás documentos e información que el Banco (o cualquiera de los anteriores) le soliciten y/o requieran para elaborar los documentos de la emisión, para obtener las autorizaciones necesarias y para cumplir con las obligaciones de entregar información periódica conforme a las disposiciones legales aplicables.

(c) Coordinación Fiscal. El Municipio deberá formar parte del Sistema de Coordinación Fiscal y cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal y su reglamento, así como ejercer los recursos derivados del Crédito, sujetándose estrictamente a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

(d) Contabilidad. El Municipio deberá mantener libros y registros contables de conformidad con la legislación aplicable.

(e) Cumplimiento con Leyes y Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y decretos aplicables al Municipio en materia de presupuestación, gasto público y deuda pública y obtener cualesquiera autorizaciones, consentimientos, registros y notificaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación, según se requiera de tiempo en tiempo conforme a la legislación aplicable (conjuntamente, las "Autorizaciones Gubernamentales").

(f) Pago de Otras Cantidades. El Municipio deberá pagar al Banco todos los gastos, honorarios, impuestos, aranceles, gastos e impuestos y cualesquiera otras cantidades derivadas de o en relación con la celebración, registro, cobro, ejecución, y, en su caso, cancelación del Crédito.

(g) Calificaciones Crediticias. Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los primeros noventa (90) días calendario siguientes a la Disposición del Crédito, el Municipio deberá obtener la calificación crediticia con respecto a sus obligaciones al amparo del presente Contrato, otorgada por una agencia calificadora autorizada por la CNBV y aceptable para el Banco.

(h) Participaciones Fideicomitidas Asignadas, y Cartas de Instrucciones.

DÍA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERACIÓN

(i) El Municipio mantendrá y hará que el Fiduciario mantenga afectado exclusivamente al pago del Crédito el 100% (cien por ciento) del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas, en términos del Contrato de Fideicomiso. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, el Banco tendrá en todo momento el carácter de Fideicomisario en Primer Lugar del Fideicomiso durante la vigencia del presente Contrato.

(ii) El Municipio deberá de realizar los hechos y/o actos jurídicos que se requieran de tiempo en tiempo, a efecto de mantener la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la realización de aportaciones y/o cesiones suplementarias e irrevocables al Fideicomiso y la presentación de instrucciones y/o notificaciones irrevocables a cualesquiera autoridades gubernamentales.

(iii) En caso de que las Participaciones Federales sean sustituidas, complementados y/o modificados por otros fondos y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación por cualquier causa, el Municipio deberá de afectar y ceder al Fideicomiso el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o derechos y/o ingresos dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a que la mencionada sustitución, complementación y/o modificación surta efectos (salvo que las partes acuerden otro plazo por escrito) y deberá obtener cualesquier autorizaciones gubernamentales necesarias al efecto y presentar a cualesquier autoridad gubernamental que resulte competente una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que dichos nuevos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos han sido afectados y cedidos al Fideicomiso de forma irrevocable y de que dicha autoridad gubernamental debe de entregar al Fideicomiso de manera directa el 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos que correspondan al Municipio; y

(iv) Adicionalmente, en el caso de que por cambios o modificaciones en la legislación aplicable, los derechos e ingresos del Municipio sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (las "Participaciones Federales") fueren suprimidos y no existiere ningún otro ingreso o derecho proveniente de la Federación que pudiere ser utilizado en sustitución de los derechos sobre las Participaciones Federales, el Municipio deberá de otorgar al Banco, dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes, una garantía y/o fuente de pago en forma y sustancia aceptable para el Banco que sea suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio conforme al presente Contrato y/o los demás Documentos de la Operación.

(i) Presupuestación. Durante la vigencia del Crédito se deberá incluir en el presupuesto de egresos anual del Municipio, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal, intereses o cualquier otro concepto al amparo del presente Contrato y de los demás Documentos de la Operación. Esta obligación subsistirá independientemente de que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos

DR. SALOMÓN VARGAS GARCÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

DÍA MES AÑO
17 SEP 2020
OPERACIÓN

sean o no suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas del presente Contrato.

(j) Vigilancia. Entregar al Banco la documentación que el Banco solicite de manera oportuna, razonable y por escrito, relacionada con el uso de los recursos derivados del Crédito.

II. Obligaciones de No Hacer.

(a) Gravámenes sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas.

DÉCIMA SEGUNDA. Condiciones Suspensivas. El Municipio y el Banco convienen expresamente que la obligación del Banco de poner a disposición del Municipio el Crédito conforme al presente Contrato, y el derecho del Municipio de realizar la Disposición, se encuentran sujetos al cumplimiento (en fondo y forma aceptables para el Banco) de las siguientes condiciones suspensivas:

Condiciones suspensivas para la realización de la Disposición:

(i) El Banco deberá haber recibido un tanto original del presente Contrato, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, que contenga los sellos originales de inscripción en el Registro Estatal y en el Registro Federal.

(ii) El Municipio deberá haber celebrado con el Fiduciario y con el Banco el Contrato de Fideicomiso conforme al cual el Municipio afecte irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y el Banco sea designado fideicomisario en primer lugar, en términos aceptables para el Banco.

(iii) El Banco deberá haber recibido un tanto original del Contrato de Fideicomiso, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, y por un representante debidamente autorizado del Fiduciario, así como de cualquier notificación, comunicación, registro o documento que el Banco solicite al Municipio y que deba ser realizada o entregada por el Municipio o el Fiduciario para perfeccionar la afectación a favor del Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos o por cualquier otra razón, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y con el Contrato de Fideicomiso.

(iv) El Municipio deberá haber entregado a la Dirección General de Crédito, del Gobierno del Estado de México, de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que (1) el Municipio cedió y afectó irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso sus derechos sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas para efectos de cumplir con los fines del Fideicomiso, (2) los montos que le correspondan al Municipio por concepto del

Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas deben ser entregados de manera cierta al Fiduciario a través de su abono en la cuenta receptora del Fideicomiso y la mencionada notificación no puede ser revocada sin la autorización de la Legislatura del Estado, previo consentimiento del Banco.

(v) El Municipio deberá haber inscrito el Contrato de Fideicomiso en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido una copia de las constancias que lo acrediten.

(vi) Sin perjuicio de lo previsto en los incisos anteriores, el Municipio deberá haber llevado a cabo todos los actos necesarios a fin de que la afectación por parte del Municipio del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso quede debidamente perfeccionada en términos de las leyes y decretos aplicables y que dicha afectación constituya una transmisión de la titularidad sobre tales recursos y/o derechos a favor del Fiduciario, sin ningún gravamen o limitación de dominio.

(vii) El presente Contrato deberá ser inscrito en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido copias de las constancias que lo acrediten.

(viii) El Municipio deberá haber pagado al Banco o llevado a cabo arreglos satisfactorios para el Banco, a efecto de pagar cualesquiera impuestos y gastos que sean pagaderos conforme al presente Contrato y cualesquiera otros Documentos de la Operación.

(ix) El Banco deberá haber recibido una Notificación de Disposición suscrita por el Presidente Municipal Constitucional, Tesorero Municipal, Síndico Propietario y Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con la Cláusula Tercera del presente Contrato.

(x) El Banco deberá haber recibido en la fecha de Disposición de que se trate, un Pagaré por el importe de la Disposición, debidamente suscrito por los funcionarios autorizados del Municipio, conforme a lo señalado en el presente Contrato.

(xi) El Banco deberá haber recibido un certificado firmado por el Tesorero Municipal, fechado en la Fecha de Disposición de que se trate, en que certifique que: (1) todas y cada una de las declaraciones realizadas por el Municipio conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son ciertas, completas y correctas en todos sus aspectos en esa fecha, como si dichas declaraciones hubieren sido realizadas en dicha fecha; (2) todas las condiciones suspensivas previstas en la presente Cláusula Décima Segunda han sido cumplidas, y (3) en esa fecha no existe una Causa de Vencimiento Anticipado (según se define más adelante), ni cualquier hecho o circunstancia que por el simple transcurso del tiempo pueda convertirse en una Causa de Vencimiento Anticipado; y

(xii) No deberá existir ningún cambio, alteración o modificación de cualquier naturaleza, que tenga o pudiera llegar a tener o resultar en un Efecto Material Adverso

Para los efectos del presente Contrato se entenderá por:

"Documentos de la Operación" el presente Contrato y sus Anexos, los Pagarés, el Contrato de Fideicomiso, la Carta de Instrucciones y la Carta de Instrucciones al Fideicomiso.

"Efecto Material Adverso" un efecto sustancial negativo, o un evento que con el paso del tiempo pueda tener un efecto sustancial negativo sobre: (i) la condición (financiera o otra), o una porción sustancial de los activos o derechos propiedad del Municipio (considerados en su conjunto), (ii) la capacidad del Municipio para cumplir puntualmente cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación; (iii) la legalidad, validez o ejecutabilidad de cualquier disposición del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (iv) y los derechos, acciones y/o recursos del Banco derivados del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

DÉCIMA TERCERA. Causas de Vencimiento Anticipado. Si cualquiera de los eventos que se listan más adelante (cada uno de dichos eventos, una "Causa de Vencimiento Anticipado") llegare a ocurrir y continuare, el Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del Crédito y sus accesorios, mediante declaración por escrito entregada al Municipio y al Fiduciario, sin necesidad de demanda, resolución o diligencia judicial u otra notificación de cualquier naturaleza, obligándose el Municipio, en tal caso, al pago del monto total insoluto del Crédito y sus accesorios.

(a) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal respecto del Crédito, de intereses o de cualquier otra cantidad pagadera conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación y dicho pago no se realiza dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la fecha en que el pago debió realizarse;

(b) si cualquier declaración o certificación hecha por el Municipio o a nombre del Municipio en el presente Contrato, en cualquier otro Documento de la Operación, en cualquiera de los documentos anexos a cada uno de los mismos o en cualquier documento o información proporcionada al Banco por el Municipio en relación con las operaciones contempladas en el presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación, resulta ser falsa o incorrecta en cualquier aspecto importante en la fecha en la cual fue hecha;

(c) si el Municipio no utiliza los recursos netos derivados del Crédito en la forma establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato;

(d) si el Municipio deja de cumplir con cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Primera apartado I párrafos (b), (c), (d), (e), (g), (h), (i) y (j) del presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación y dicho incumplimiento permanece sin ser subsanado durante un periodo de 45 (cuarenta y

cinco) días calendario contados a partir de la fecha en que el Banco notifique por escrito al Municipio el incumplimiento de dichas obligaciones;

(e) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal, intereses o por cualquier otro concepto que sea debido por el Municipio al Banco (distinto de cualquier pago de principal del Crédito de conformidad con el presente Contrato), o a cualquier otro acreedor del Municipio conforme a cualquier otro financiamiento, contrato o instrumento, y dicha falta de pago resulta en el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago del Municipio conforme al financiamiento, contrato o instrumento de que se trate;

(f) si a más tardar en un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la Disposición del Crédito, el Banco no ha recibido del Municipio una copia simple de los documentos en los que conste que las obligaciones del Municipio en relación con el presente Contrato han recibido una calificación crediticia, otorgada por una agencia calificadora;

(g) si el Municipio no entrega al Banco, dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la Fecha de Disposición, una carta suscrita por el Tesorero Municipal, señalando expresamente que: (a) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (b) los recursos del Crédito, correspondientes a la Disposición, fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras;

(h) si el Contrato de Fideicomiso se extingue o termina su vigencia o efectos por cualquier razón, o si la afectación al Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas es revocada o declarada nula, inválida o inexistente por cualquier tribunal o autoridad competente o si el Banco deja de ser considerado como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso o si el Municipio permite que cualquier persona distinta del Banco sea designada como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso sin el consentimiento previo y por escrito del Banco;

(i) si el Municipio no obtiene, renueva, modifica o mantiene o cumple con cualquier Autorización Gubernamental necesaria para la validez y el cumplimiento del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de que dicha Autorización Gubernamental sea necesaria. Asimismo, si cualquiera de dichas Autorizaciones Gubernamentales es revocada, terminada, retirada, suspendida, modificada, desechada o deje de surtir efectos, o si cualquier tercero o el propio Municipio inicia cualquier procedimiento para revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, o desechar dicha Autorización Gubernamental y el Municipio no subsana dicha situación dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a que tuvo conocimiento o toma las medidas suficientes, a juicio del Banco, a fin de subsanar dicha situación;

DR. SALOMÓN VARGAS GARCÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO FEDERAL N° 35 PLAZA DISTRITO FEDERAL

DÍA MES AÑO
14 SEP 2020
OPERACIÓN

(j) si el Municipio instruye a cualquier funcionario estatal o federal, incluyendo, sin limitar, a la Secretaría de Finanzas del Estado de México o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos (o cualquier porción del mismo) a una cuenta distinta de la cuenta concentradora convenida con el Banco y el Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso;

(k) si el Municipio celebra cualquier convenio o contrato que pudiere afectar los montos o los derechos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos;

(l) si el Municipio lleva a cabo cualquier acto que resulte o pueda resultar en la invalidez, nulidad o terminación del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación; o

(m) si el Municipio realiza cualquier acto para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones a la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mencionadas en el párrafo (iv) de la Cláusula Décima Segunda o en la Carta de Instrucciones al Fideicomiso, o si el Municipio terminara o modificare el Contrato de Fideicomiso sin consentimiento previo y por escrito del Banco.

DÉCIMA CUARTA. Denuncia del Crédito. El Banco se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que el Municipio puede disponer del mismo, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo mediante simple aviso por escrito al Municipio.

DÉCIMA QUINTA. Renuncia de Derechos. La omisión por parte del Banco o del Municipio en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial de alguna de las partes de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

DÉCIMA SEXTA. Gastos. El Municipio deberá, ya sea que las operaciones contempladas en el presente Contrato se hayan consumado o no, pagar dentro de 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la solicitud respectiva, todos los gastos realizados por el Banco en relación con la preparación, celebración, certificación, registro, cancelación, inscripción y administración de este Contrato, los demás Documentos de la Operación y cualesquiera otros documentos que puedan ser entregados en relación con el presente o con aquellos. Además, el Municipio deberá pagar todos los impuestos u otros impuestos y cuotas pagaderas o determinadas como pagaderas en relación con la celebración, otorgamiento, registro e inscripción de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación o cualquier otro documento que pueda ser otorgado en relación con este Contrato, y conviene en mantener a salvo al Banco de cualesquiera responsabilidades con respecto o que resulten de un retraso en el pago u omisión en el pago de dichos impuestos y cuotas.

El Banco no efectuará cargos, comisiones o gastos distintos a los especificados en este Contrato.

DR. SALVADOR VARGAS GARCÍA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIA MES AÑO 07 SEP 2020 OPERANTO

DÉCIMA SÉPTIMA. Indemnización. El Municipio deberá pagar, indemnizar y mantener a salvo al Banco y a cada uno de sus respectivos funcionarios, directores, empleados, asesores, agentes, apoderados, subsidiarias y demás sociedades afiliadas (cada una, una "Persona Indemnizada") de y en contra de cualesquiera y todas responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, penas, reclamos, acciones, sentencias, demandas, costos, cargos, gastos o desembolsos (incluyendo costos de abogados) de cualquier tipo o naturaleza que puedan en cualquier momento (incluyendo cualquier momento siguiente al pago del Crédito o la terminación, renuncia o reemplazo del Fiduciario) ser impuestos sobre, incurridos por, o dictados en contra de cualquiera de dichas Personas Indemnizadas de cualquier forma que se relacione con o surja de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso y cualquier otro documento o instrumento contemplado por o referido en el presente o en aquellos o las operaciones contempladas en el presente o en aquellos, o cualquier acción llevada a cabo u omitida por cualesquiera de dichas Personas Indemnizadas conforme a o en relación con cualquiera de los anteriores, incluyendo con respecto al ejercicio por parte del Banco de cualquiera de sus derechos y recursos de conformidad con cualesquiera de los Documentos de la Operación, y cualquier investigación, litigio o procedimiento relacionado con este Contrato o cualquier Documento de la Operación, independientemente de que cualquier Persona Indemnizada sea parte de los mismos (las anteriores, en su conjunto, las "Responsabilidades Indemnizadas"). El Municipio no se encontrará obligado a cubrir las Responsabilidades Indemnizadas cuando éstas sean consecuencia del dolo o negligencia grave de la Persona Indemnizada de que se trate.

Las obligaciones establecidas en esta Cláusula Décima Séptima deberán sobrevivir al pago del Crédito y al cumplimiento del resto de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas de los Documentos de la Operación. A elección de cualquier Persona Indemnizada, las obligaciones de Indemnización del Municipio conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán incluir la obligación de defender a dicha Persona Indemnizada usando asesoría legal satisfactoria para dicha Persona Indemnizada, a costa y gasto del Municipio. Todos los montos debidos conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán pagarse dentro de 30 (treinta) días después ser requeridos.

En la medida en que cualquier compromiso establecido en los párrafos que anteceden de esta Cláusula Décima Séptima pueda ser inejecutables en virtud de que viola cualquier ley o disposición de orden público, el Municipio deberá aportar la porción máxima que sea permitida para pagar y satisfacer, de conformidad con la legislación aplicable, al pago y satisfacción de dicho compromiso.

DÉCIMA OCTAVA. Impuestos. El Municipio pagará al Banco todas las sumas de principal, intereses y otras sumas pagaderas conforme al presente Contrato, libres, exentas y sin deducción, carga o cualquier otra responsabilidad fiscal que grave dichas cantidades en la actualidad o en el futuro, pagaderos en cualquier jurisdicción en México.

DÉCIMA NOVENA. Autorización. El Municipio ratifica la autorización que expresa e irrevocablemente otorgó al Banco en documento por separado, para que solicite a la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia Nacional(es) que considere necesaria(s), toda la información relativa a su historial crediticio. De igual manera el Banco quedó autorizado para realizar revisiones periódicas y proporcionar información sobre el historial crediticio a dicha(s) sociedades(s) que considere necesaria(s), en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Dicha autorización estará vigente hasta que el Crédito materia del presente Instrumento sea liquidado en su totalidad al Banco, o bien en tanto exista una relación jurídica dada entre el Banco y el Municipio.

El Municipio manifiesta que conoce plenamente la naturaleza, alcance y sus consecuencias de la información que se solicitará en forma periódica para su análisis financiero y crediticio.

VIGÉSIMA. Cesión del Crédito. Este Contrato surtirá sus efectos una vez que haya sido suscrito por el Municipio y el Banco y posteriormente obligará y beneficiará al Municipio y a sus respectivos sucesores y cesionarios según sea el caso. El Municipio no podrá ceder sus derechos y obligaciones conforme a este Contrato, ni intereses en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito del Banco. El Banco, por su cuenta, podrá ceder este Crédito y ceder o endosar el Pagaré en el entendido que (i) el Banco no podrá ceder este Contrato o el Pagaré a personas físicas o morales extranjeras o a gobiernos de otras naciones y sólo podrá ceder este Contrato y/o el Pagaré de conformidad con las leyes aplicables, y (ii) todos los gastos y costos relacionados con dicha cesión serán cubiertos por y a cargo del Banco.

VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilios. (a) Para efectos del presente Contrato, cada parte señala como su domicilio para recibir notificaciones el siguiente:

El Banco:
Cerrada Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social
C.P. 11650, México, D.F.
Tel. 0155-5284-6200 Ext. 6133
e-mail: rodrigo.orta@multiva.com.mx
Atención: Rodrigo Orta Castañón

El Municipio:
Alfonso Reyes S/N esquina
con Venustiano Carranza
Col. Santa María
Cuautitlán, México
C.P. 54820
Tel. (55) 2620 7800
Fax: (55) 2620 7800

DÍA MES AÑO
07 SEP 2010
OPERADO

Atención:
C.P. Ricardo Arias Alarcón,
Tesorero Municipal
e-mail: ricardoarias32@yahoo.com.mx

(b) Todos los avisos y notificaciones que se realicen al amparo del presente Contrato se enviarán por escrito y surtirán efectos en el momento en que las mismas sean entregadas al destinatario y, en el caso de notificaciones por facsímil o correo electrónico, al momento en que las mismas se transmitan y se obtenga confirmación de transmisión.

(c) Mientras no se notifique por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Título Ejecutivo. El presente contrato, conjuntamente con el estado de cuenta certificado por el Contador del Banco será título ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito.

VIGÉSIMA TERCERA. Invalidez Parcial; Nulidad o Ineficacia del Contrato. La invalidez de cualquier cláusula o párrafo de este Contrato no afectará las demás disposiciones del presente, las cuales deberán continuar vigentes y deberán interpretarse como si dicha cláusula o párrafo nunca hubiere sido insertado.

VIGÉSIMA CUARTA. Leyes y Tribunales. Este Contrato se rige de acuerdo a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente por la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y sus leyes supletorias.

Las partes de manera expresa e irrevocable, acuerdan someter cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente Contrato a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal. Las partes renuncian a cualquier jurisdicción o fuero que les pudiera corresponder por virtud de su lugar de residencia o domicilio, presente o futuro.

En constancia de lo anterior, el presente contrato se firma en cinco (5) ejemplares, quedando en poder de cada una de las partes un ejemplar y los restantes dos (2) ejemplares para efectos de inscripción.

Leído y firmado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 8 de abril de 2011.

OPERA

La presente es la hoja de firmas número (1) uno correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha 8 de abril de 2011, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México:

BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

HECTOR HERNANDEZ SALMERÓN
Cargo: Apoderado

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
Cargo: Apoderado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DEL TITULO DE DEUDA PUBLICA DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
ACTA N: 526-02-A-37-000-11
DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2011
TOLUCA, MEX. A 15 DE ABRIL DEL 2011

M.A.P. DAFNE BARRAGAN BORDON
DIRECTORA GENERAL DE CREDITO

DR. SALOMÓN VARGAS GARCÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL

DIA MES AÑO
07 SEP 2011
OPERADO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Dirección General Adjunta de Planeación, Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas
Dirección de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

El presente documento quedó inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento

No. de Inscripción 126/2011
México, D.F. a 28 de Abril de 2011
Nombre Dr. Raúl González Tiburcio

SHCP

Fecha 29-04-11

Firma

SINTEC

DIA MES AÑO
07 SEP 2000
OPERADO

La presente es la hoja de firmas número (2) dos correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de $132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) celebran con fecha 8 de abril de 2011, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
Cargo: Presidente Municipal Constitucional

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
Cargo: Síndico Propietario

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
Cargo: Secretario del Ayuntamiento

C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN
Cargo: Tesorero Municipal

DR. SALOMÓN VARGAS GARCÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERO

OPERADO
DÍA MES AÑO
07 SEP 2020

Folio A 004257

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 4 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente, a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACION

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 800,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 800,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 800,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 800,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 800,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 800,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 800,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 800,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

DIA MES AÑO
07 SEP 2020

1/6

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Período de Intereses" significa cada período de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Período de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue esa agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Período de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet, (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria

OFERTA

DIA MES AÑO
07 SEP 2011

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán , Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

OPERADO

07 SEP 2020

DIA MES AÑO

5/6

Folio A 004260

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 5 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACION

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 800,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 800,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 800,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 800,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 800,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 800,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 800,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 800,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 900,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 900,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

DIA MES AÑO

07 SEP 2011

1/6

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que: (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet, (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

DIA MES AÑO
07 SEP 2011

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

DÍA MES AÑO
07 DIC 2020

Federal, por lo que renuncia expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle en relación con su domicilio o por cualquier otra causa.

"EL MUNICIPIO"

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. RICARDO ARIAS ALARCON
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JESUS REYES GALLARDO
SINDICO PROPIETARIO

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

OPERADO
DIA MES AÑO
07 SEP 2020

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

OPERAC
DIA MES AÑO
07 SEP 2020

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

OPERACIÓ
DIA MES AÑO
07 SEP 2020

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura de. Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México; para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

OPERADO
DIA MES AÑO
07 SET 2020

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

OPERACIÓN DIA MES AÑO 07 SEP 2009

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación: Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

OPERATIVO
DIA MES AÑO
07 SEP 2020

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERACIÓN

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN	**GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO**
APODERADO LEGAL	**APODERADO LEGAL**

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

OPERACIÓN DIA MES AÑO 07 SEP 2011

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) Inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

OPERA I C
DIA MES AÑO
07 SEP 2010

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

OPERACIÓN DIA MES AÑO 07 SEP 2018

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: C. **GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN	**GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO**
APODERADO LEGAL	**APODERADO LEGAL**

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO");** **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

OPORTUNO
2 SEP 2020
DIA MES AÑO

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante **"El Fideicomiso"**.

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente especifica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

OPERADO
07 SEP 2020
DIA MES AÑO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

OPERACIÓN 07 DIC 2020 DIA MES AÑO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una Institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

DIA MES AÑO
17 SEP 2020

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar el Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fidcicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será Interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

OPERADO
07 SEP 2020
DIA MES AÑO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN	**GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO**
APODERADO LEGAL	**APODERADO LEGAL**

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

OPERA
07 SEP 2011
DÍA MES AÑO

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DÍA MES AÑO
17 SEP 2020

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

OPERADO
07 SEP 2020
DIA MES AÑO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

OPERADO
07 SEP 2020
DIA MES AÑO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera Inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

OPERATIVO

07 SEP 2020

DIA MES AÑO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DÍA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERADO

Anexo D

DECIMA SEXTA. Honorarios y Gastos del Fiduciario. El Fiduciario recibirá del Fideicomitente por concepto de honorarios por el desempeño de su cargo en este Fideicomiso, los siguientes:

16.1 Por elaboración del contrato y aceptación del cargo, la suma de $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), pagaderos por una sola ocasión a la firma del contrato con cargo al fondo del fideicomiso.

16.2 Por administración del Fideicomiso, anualmente la cantidad de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.), pagadero por anualidades adelantadas, con cargo al fondo del fideicomiso.

16.3 Por la elaboración de informes para entregar a las calificadoras, la cantidad de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN.) por cada uno.

16.4 Por la celebración de convenios para la modificación del Fideicomiso, la cantidad de $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada convenio.

16.5 Por el otorgamiento de poderes necesarios para la defensa del patrimonio fideicomitido, la cantidad de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada poder, asi como por cualquier otro acto.

16.6 Por cualquier otro servicio no previsto en el contrato, el importe correspondiente de acuerdo a las tarifas vigentes que tenga el Fiduciario.

Los honorarios fiduciarios, serán incrementados anualmente por el Fiduciario, tomado como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor o el Índice que lo substituya.

Asimismo, serán a cargo del Fideicomitente todos los honorarios, comisiones, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo del presente contrato.

Lo anterior es en el entendido de que los gastos y honorarios referidos en la presente cláusula, podrán cubrirse con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

Los honorarios del Fiduciario causan adicionalmente el correspondiente Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la ley de la materia.

FIDEICOMISO NO. _____

OPERACIÓN 7 SEP 2020

DIA MES AÑO

ANEXO "F"

DEPÓSITO DE REMANENTES

____, México a __ de ___ de 20__

Casa de Bolsa Multiva S.A.,
Grupo Financiero Multiva, Dirección Fiduciaria
Cerrada Tecamachalco No. 45,
Col. Reforma Social,
México, D.F.

Re: Deposito de Remanente

REF.: Fideicomiso de Administración y de Pago, por una parte el H. Municipio de ___, en su carácter de Fideicomitente y por otra Banco Multiva, S.A. en su carácter de Fideicomisario en Primer Lugar y por otra parte Casa de Bolsa Multiva, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria, derivado de la formalización de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con BancoMultiva, S.A. de fecha __ de __ de __

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula _____ del Fideicomiso mencionado e identificado con No. __ y en nuestra calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar se instruye para que los remanentes se realicen mediante depósito o transferencia electrónica de la siguiente manera.

CUENTAS DEPOSITANTES AL FIDEICOMISO			FIDEICOMISO ___		DEPOSITO DE REMANENTES	
	___	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES	PATRIMONIO FIDEICOMISO	CARGO 100% EN PRIMER LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	
	___	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM	CUENTA: ___	GARANTIA Y/O CARGO EN SEGUNDO LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	

OPERADO 7 SEP 2011 MES AÑO

Atentamente,
Municipio de _____.

_____	_____
C.	**C.**
Presidente Municipal	**Secretario del Ayuntamiento**

_____
C.
Tesorero Municipal

_____
C.
Síndico Municipal

DIA MES AÑO
07 SEP 2020
OPERACIONES

POLIZAS DE DIARIO

CUAUTITLAN 0001 **OCTUBRE DE 2019**

No. de Póliza: D 150 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 30/10/2019

Número de Contrato: Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	4211	000000001	00000CC00000000001	0009		150	D	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores ABRIL	0.00	1,040,142.89
2.00	8150	000004211	00000CC00000000001	0001	C009	150	D	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores ABRIL	0.00	1,040,142.89
3.00	8120	000004211	00000CC00000000001	0001	C009	150	D	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores ABRIL	1,040,142.89	0.00
4.00	4211	000000001	00000CC00000000001	0006		150	D	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos ABRIL	1,040,142.89	0.00
5.00	8150	000004211	00000CC00000000001	0001	C008	150	D	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos ABRIL	1,040,142.89	0.00
6.00	8120	000004211	00000CC00000000001	0001	C005	150	D	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos ABRIL	0.00	1,040,142.89
7.00	4211	000000001	00000CC00000000001	0008		150	D	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal ABRIL	0.00	0.01
8.00	8150	000004211	00000CC00000000001	0001	C005	150	D	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal ABRIL	0.00	0.01
9.00	8120	000004211	00000CC00000000001	0001	C005	150	D	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal ABRIL	0.01	0.00
10.00	4159	000000005	00000CC00000000009	0002		150	D	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Ac: que no son Propias de Derecho Público	0.01	0.00
11.00	8150	000004159	00000CC00000000005	0009	C002	150	D	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Ac: que no son Propias de Derecho Público	0.01	0.00
12.00	8120	000004159	00000CC00000000005	0009	C002	150	D	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Ac: que no son Propias de Derecho Público	0.00	0.01
								TOTAL POLIZA	3,120,428.70	3,120,428.70

RECLASIFICACION DE P.I. 25 DE ABRIL POR ERROR DE INGRESOS SE CONTEMPLO MAL A LA CUENTA QUE SE AFECTO SE HACE LA CORRECCION A LA CUENTA QUE DEBE SER

OPERADO 30 OCT 2019

ELABORO

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTINEZ

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. BLANCA ESTELA SANDOVAL LUGO

OSFA/m2014/1005

FECHA DE ELABORACION: 20/11/2019 Hoja: 1 de 1

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 — **ABRIL DE 2019**

No. de Póliza: I 25 — Status de la Póliza: C.A — Fecha de la Póliza: 30/04/2019

Número de Contrato: — Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	8,127.00			8,127.00	0.00
2.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	3,409.00			3,409.00	0.00
3.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	6,719.00			6,719.00	0.00
4.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	71,931.00			71,931.00	0.00
5.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	122,554.00			122,554.00	0.00
6.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	55,945.00			55,945.00	0.00
7.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	315,610.00			315,610.00	0.00
8.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	39,048.00			39,048.00	0.00
9.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	20,094.66			20,094.66	0.00
10.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	21,479.00			21,479.00	0.00
11.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	67,547.00			67,547.00	0.00
12.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	37,772.00			37,772.00	0.00
13.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	17,776.00			17,776.00	0.00
14.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	150,773.00			150,773.00	0.00
15.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	16,205.00			16,205.00	0.00
16.00	1111	0000000001	0000000000000000001	0002		25 I	CAJA INGRESOS		
			Flujo de Efectivo:	9.00	1,167,356.89			1,167,356.89	0.00

OPERADO 30 OCT 2019

2270

OSFADM2049/10/05

FECHA DE ELABORACION: 25/05/2019 — Hoja: 1 de 6

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

ABRIL DE 2019

17:00	1112	000000011	00000000000000293			25	I	BANCOMER CTA. 0112626749 RP-MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019	282,254.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	0.00	282,254.00					
18:00	1112	000000011	00000000000000323			25	I	BANCOMER CTA. 0112663647 MUNI. CUAUTL 2019 COPARTICIPACION FORTASEG	7,929,405.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	0.00	7,929,405.00					
19:00	1112	000000011	00000000000000280			25	I	BANCOMER CTA. 0112627442 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	122,069.08	0.00
			Flujo de Efectivo:	0.00	122,069.08					
20:00	1112	000000011	00000000000000200			25	I	BANCOMER CTA. 0112627442 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	53,836.67	0.00
			Flujo de Efectivo:	0.00	53,836.67					
21:00	1112	000000011	00000000000000320			25	I	BANCOMER CTA. 0112627523 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 FISM	1,873,212.88	0.00
			Flujo de Efectivo:	0.00	1,873,212.88					
22:00	1112	000000011	00000000000000321			25	I	BANCOMER CTA. 0112627345 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 FORTAMUNDF	5,052,516.32	0.00
			Flujo de Efectivo:	0.00	5,052,516.32					
23:00	5100	M00155000	01030501010511C101	3941		25	I	Sentencias y resoluciones judiciales	23,230.49	0.00
24:00	6271	M00155000	01030501010511C101	3941		25	I	Sentencias y resoluciones judiciales	23,230.49	0.00
25:00	6221	M00155000	01030501010511C101	3941		25	I	Sentencias y resoluciones judiciales	0.00	23,230.49
26:00	1112	000000011	00000000000000299			25	I	BANCOMER CTA. 0112626799 MUNICIPIO CUAUTITLAN 2019 PARTICIPACIONES FED	383,980.84	0.00
			Flujo de Efectivo:	0.00	383,980.84					
27:00	1112	000000011	00000000000000299			25	I	BANCOMER CTA. 0112626799 MUNICIPIO CUAUTITLAN 2019 PARTICIPACIONES FED	8,923,666.82	0.00
			Flujo de Efectivo:	0.00	8,923,666.82					
28:00	1112	000000011	00000000000000299			25	I	BANCOMER CTA. 0112626799 MUNICIPIO CUAUTITLAN 2019 PARTICIPACIONES FED	1,168,774.15	0.00
			Flujo de Efectivo:	0.00	1,168,774.15					
29:00	1112	000000011	00000000000000299			25	I	BANCOMER CTA. 0112626799 MUNICIPIO CUAUTITLAN 2019 PARTICIPACIONES FED	947,923.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	0.00	947,923.00					
30:00	2233	0000000001	00000000000000001	0001		25	I	2606-1	352,444.39	0.00
31:00	6274	L00116000	01050205020316C101	9111		25	I	Amortización de capital	352,444.39	0.00
32:00	6224	L00116000	01050205020316C101	9111		25	I	Amortización de capital	0.00	352,444.39
33:00	5400	L00116000	01050205020316C101	9211		25	I	Intereses de la deuda	118,931.84	0.00
34:00	6274	L00116000	01050205020316C101	9211		25	I	Intereses de la deuda	118,931.84	0.00
35:00	6224	L00116000	01050205020316C101	9211		25	I	Intereses de la deuda	0.00	118,931.84
36:00	2119	0000000002	00000000000000002	0037	0037	25	I	ISSEMYM	2,884,347.39	0.00
37:00	5100	L00116000	01050206020311C101	3311		25	I	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,114.00	0.00
38:00	1213	0000000001	00000000000000031			25	I	FIDEICOMISO 2382-9 MULTIVA	5,469,444.80	0.00
39:00	5200	L00115000	01050202010111C201	4391		25	I	Subsidios por carga fiscal	2,340,895.00	0.00
40:00	6272	L00116000	01060202040111C201	4391		25	I	Subsidios por carga fiscal	2,340,895.00	0.00

OPERADO 30 OCT 2019
DIA MES AÑO 30 ABR 2019 OPERADO
0223

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

ABRIL DE 2019

41,00	8222	L00115000	01050202001110201	4381	
42,00	8100	L00116000	01050205020325C102	3131	
43,00	8271	L00116000	01050205023325C102	3131	
44,00	8221	L00116000	01050205023325C102	3131	
45,00	4112	000000001	00000000000000002	0001	
46,00	8150	000004112	00000000000000001	0002	0001
47,00	8120	000004112	00000000000000001	0002	0001
48,00	4112	000000001	00000000000000002	0002	
49,00	8150	000004112	00000000000000001	0002	0002
50,00	8120	000004112	00000000000000001	0002	0002
51,00	4117	000000001	00000000000000007	0001	
52,00	8150	000004117	00000000000000001	0007	0001
53,00	8120	000004117	00000000000000001	0007	0001
54,00	4117	000000001	00000000000000007	0002	
55,00	8150	000004117	00000000000000001	0007	0002
56,00	8120	000004117	00000000000000001	0007	0002
57,00	4117	000000001	00000000000000007	0003	
58,00	8150	000004117	00000000000000001	0007	0003
59,00	8120	000004117	00000000000000001	0007	0003
60,00	4141	000000004	00000000000000001	0001	
61,00	8150	000004141	00000000000000004	0001	0001
62,00	8120	000004141	00000000000000004	0001	0001
63,00	4143	000000004	00000000000000003	0001	
64,00	8150	000004143	00000000000000004	0003	0001
65,00	8120	000004143	00000000000000004	0003	0001
66,00	4143	000000004	00000000000000003	0018	
67,00	8150	000004143	00000000000000004	0003	0018
68,00	8120	000004143	00000000000000004	0003	0018
69,00	4143	000000004	00000000000000003	0020	
70,00	8150	000004143	00000000000000004	0003	0020
71,00	8120	000004143	00000000000000004	0003	0020
72,00	4143	000000004	00000000000000003	0022	
73,00	8150	000004143	00000000000000004	0003	0022
74,00	8120	000004143	00000000000000004	0003	0022

25	I	Subsidios por carga fiscal		0.00	2,340,665.00
25	I	Servicio de agua		2,175,417.00	0.00
25	I	Servicio de agua		2,175,417.00	0.00
25	I	Servicio de agua		0.00	2,175,417.00
25	I	Predial		0.00	1,175,132.00
25	I	Predial		0.00	1,175,132.00
25	I	Predial		1,175,132.00	0.00
25	I	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles		0.00	31,080.00
25	I	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles		0.00	31,080.00
25	I	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles		31,080.00	0.00
25	I	Multas		0.00	3,238.00
25	I	Multas		0.00	3,238.00
25	I	Multas		3,238.00	0.00
25	I	Recargos		0.00	1,332,104.00
25	I	Recargos		0.00	1,332,104.00
25	I	Recargos		1,332,104.00	0.00
25	I	Gastos de Ejecución		0.00	1,268.00
25	I	Gastos de Ejecución		0.00	1,268.00
25	I	Gastos de Ejecución		1,268.00	0.00
25	I	Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios		0.00	159,947.00
25	I	Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios		0.00	159,947.00
25	I	Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios		159,947.00	0.00
25	I	Suministro de Agua Potable		0.00	1,708,804.68
25	I	Suministro de Agua Potable		0.00	1,708,804.68
25	I	Suministro de Agua Potable		1,708,804.68	0.00
25	I	Mantenimiento de Drenaje		0.00	166,672.00
25	I	Mantenimiento de Drenaje		0.00	166,672.00
25	I	Mantenimiento de Drenaje		166,672.00	0.00
25	I	Del Registro Civil		0.00	4,603.00
25	I	Del Registro Civil		0.00	4,603.00
25	I	Del Registro Civil		4,603.00	0.00
25	I	Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública		0.00	333,646.00
25	I	Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública		0.00	333,646.00
25	I	Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública		333,646.00	0.00

DE 125 AÑO
30 ABR 2019
OPERADO

OPERADO
30 OCT 2019

CUAUTITLAN 0001

POLIZAS DE INGRESOS

2015 AÑO

30 ABR 2019

OPERADO

ABRIL DE 2019

75.00	4143	000000004	00000030000000003	0025		25	I	Por Servicios de Panteones	0.00	2,252.00
76.00	8160	000004143	00000000000000004	0003	0025	25	I	Por Servicios de Panteones	0.00	2,252.00
77.00	8120	000004143	00000000120000004	0003	0025	25	I	Por Servicios de Panteones	2,252.00	0.00
78.00	4143	000000004	00000000000000003	0025		25	I	Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	0.00	4,500.00
79.00	8160	000004143	00000000000000004	0003	0025	25	I	Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	0.00	4,500.00
80.00	8120	000004143	00000000000000004	0003	0025	25	I	Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	4,500.00	0.00
81.00	4143	000000004	00000000000000003	0030		25	I	Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	0.00	1,400.00
82.00	8160	000004143	00000000000000004	0003	0030	25	I	Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	0.00	1,400.00
83.00	8120	000004143	00000000000000004	0003	0030	25	I	Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	1,400.00	0.00
84.00	4159	000000006	00000000000000009	0002		25	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público	2.99	0.00
85.00	8160	000004159	00000000000000005	0009	0002	25	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público	2.99	0.00
86.00	8120	000004159	00000000000000005	0009	0002	25	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público	0.00	2.99
87.00	4159	000000005	00000000000000009	0002		25	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público	0.00	2,115.51
88.00	8160	000004159	00000000000000005	0009	0002	25	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público	0.00	2,115.51
89.00	8120	000004159	00000000000000005	0009	0002	25	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público	2,115.51	0.00
90.00	4152	000000006	00000000000000002	0001		25	I	Sanciones Administrativas	0.00	16,251.00
91.00	8160	000004152	00000000000000006	0002	0001	25	I	Sanciones Administrativas	0.00	16,251.00
92.00	8120	000004152	00000000000000006	0002	0001	25	I	Sanciones Administrativas	16,251.00	0.00
93.00	4211	000000001	00000000000000001	0001		25	I	Fondo General de Participaciones	0.00	13,970,506.71
94.00	8160	000004211	00000000000000001	0001	0001	25	I	Fondo General de Participaciones	0.00	13,970,506.71
95.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0001	25	I	Fondo General de Participaciones	13,970,506.71	0.00
96.00	4211	000000001	00000000000000001	0002		25	I	Fondo de Fomentos Municipal	0.00	1,839,377.41
97.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0002	25	I	Fondo de Fomentos Municipal	0.00	1,839,377.41
98.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0002	25	I	Fondo de Fomentos Municipal	1,839,377.41	0.00
99.00	4211	000000001	00000000000000001	0003		25	I	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	1,091,844.46
100.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0003	25	I	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	1,091,844.46
101.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0003	25	I	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	0.00
102.00	4211	000000001	00000000000000001	0004		25	I	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,091,844.46	0.00
103.00	8160	000004211	00000000000000001	0001	0004	25	I	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	408,408.10
104.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0004	25	I	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	408,408.10
105.00	4211	000000001	00000000000000001	0005		25	I	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	408,408.10	0.00
106.00	8160	000004211	00000000000000001	0001	0005	25	I	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	605,523.00
									0.00	605,523.00

30 OCT 2019

OPERADO

OSFAIM040105

FECHA DE ELABORACION: 25/05/2019

CUAUTITLAN 0001

POLIZAS DE INGRESOS

DIA MES AÑO

30 ABR 2019

OPERADO

ABRIL DE 2019

107.00	8120	000004211	00000000000000301	0001	0005	25	I	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	605,523.00	0.00
108.00	4211	000000001	00000000000000301	0005		25	I	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	1,040,142.88
109.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0006	25	I	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	1,040,142.88
110.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0006	25	I	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1,040,142.88	0.00
111.00	4211	000000001	00000000000000001	0006		25	I	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	384,686.31
112.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0009	25	I	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	384,686.31
113.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0009	25	I	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	384,686.31	0.00
114.00	4211	000000001	00000000000000001	0009		25	I	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	2.87
115.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0009	25	I	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	2.87
116.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0009	25	I	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	2.87	0.00
117.00	4211	000000001	00000000000000001	0010		25	I	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos automotores Usados	0.00	29,821.95
118.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0010	25	I	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos automotores Usados	0.00	29,821.95
119.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0010	25	I	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos automotores Usados	29,821.95	0.00
120.00	4211	000000001	00000000000000001	0011		25	I	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	0.00	61,344.76
121.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0011	25	I	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	0.00	61,344.76
122.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0011	25	I	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	61,344.76	0.00
123.00	4211	000000001	00000000000000001	0021		25	I	El Impuesto Sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, corresp al salario de su personal que prest	0.00	947,923.00
124.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0021	25	I	El Impuesto Sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, corresp al salario de su personal que prest	0.00	947,923.00
125.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0021	25	I	El Impuesto Sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, corresp al salario de su personal que prest	947,923.00	0.00
126.00	4211	000000001	00000000000000001	0022		25	I	A la venta final de bebidas con contenido alcohólico	0.00	17,464.65
127.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0022	25	I	A la venta final de bebidas con contenido alcohólico	0.00	17,464.65
128.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0022	25	I	A la venta final de bebidas con contenido alcohólico	17,464.65	0.00
129.00	4212	000000001	00000000000000002	0001		25	I	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal	0.00	1,673,212.66
130.00	8150	000004212	00000000000000001	0002	0001	25	I	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal	0.00	1,673,212.66
131.00	8120	000004212	00000000000000001	0002	0001	25	I	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal	1,673,212.66	0.00
132.00	4212	000000001	00000000000000002	0002		25	I	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	9,027,933.32
133.00	8150	000004212	00000000000000001	0002	0002	25	I	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	9,027,933.32
134.00	8120	000004212	00000000000000001	0002	0002	25	I	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	9,027,933.32	0.00
135.00	4212	000000001	00000000000000002	0006		25	I	Excedentes Petroleros	0.00	7,920,405.00
136.00	8150	000004212	00000000000000001	0002	0006	25	I	Excedentes Petroleros	0.00	7,920,405.00
137.00	8120	000004212	00000000000000001	0002	0006	25	I	Excedentes Petroleros	7,920,405.00	0.00

OPERADO 0 OCT 2019

9,920

CUAUTITLAN 0001

POLIZAS DE INGRESOS

ABRIL DE 2019

RECAUDACION DE INGRESOS DEL DIA 30 DE ABRIL 2019

TOTAL POLIZA	92,960,099.27	92,960,099.27

DÍA MES AÑO
30 ABR 2019
OPERADO

0227

30 OCT 2019
OPERADO

ELABORO

C. VERONICA OROSCO ALONSO

REVISO

LIC. JOSE ALBERTO CHAPARRO ROMERO

TESORERO MUNICIPAL

MTRA. CINTHIA E. OLVARES CABRERA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021

OSF/AM/204/18/05

FECHA DE ELABORACION: 25/05/2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
PÓLIZA DE INGRESOS
DEL DÍA 30/04/2019

0229

24/05/2019

CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
9501-00-00-00-00	*ACTIVO CIRCULANTE*		41,633,704.28	
990101	CAJA	41,633,704.28		
6001-00-00-00-00	*CONDONACIONES MUNICIPALES*		2,330,885.00	
600100	CONDONACION / SUBSIDIO PRINCIP	1,072,880.00		
600101	CONDONACION / SUBSIDIO RECARGO	1,253,080.00		
600102	CONDONACION / SUBSIDIO MULTAS	4,714.00		
600103	CONDONACION / SUBSIDIO GASTOS	211.00		
4001-01-01-00-00	*IMPUESTOS*			1,206,192.00
4112-01-02-01	IMPUESTO PREDIAL	419,102.00		
4112-01-02-01	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	756,030.00		
4112-01-02-02	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINI	31,060.00		
4143-01-00-00-00	*DERECHOS*			2,301,605.80
4143-04-03-01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	329,239.00		
4143-04-03-01	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTA	1,313,146.00		
4143-04-03-18	DRENAJE CORRIENTE	96,288.00		
4143-04-03-18	DRENAJE REZAGO	119,384.00		
4143-04-03-20	REGISTRO CIVIL	4,608.00		
4143-04-03-22	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y A	333,845.00		
4141-04-01-01	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COM	355,947.00		
4143-04-03-25	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	2,252.00		
4143-04-03-26	EXP. O REF. ANUAL DE LICENCIAS	4,500.00		
4143-04-03-30	SERV. LIMPIA Y RECOL. DE RESID	1,400.00		
4001-01-04-00-00	*PRODUCTOS*			2,115.51
4159-05-09-02	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA	2,115.51		
4001-01-05-00-00	*APROVECHAMIENTOS*			16,251.00
4152-05-02-01	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	16,251.00		
4001-01-06-06-00	*ACCESORIOS*			1,336,609.00
4[illegible]11-07-01	*MULTAS*	3,238.00		
[illegible]	RECARGOS	1,332,105.00		
090301	GASTOS DE EJECUCION	1,266.00		
4002-01-00-00-00	*ING. DER. DE LOS SIST. NAC. DE COORD. FISCAL Y EST. HAC.*			38,045,393.09
4212-01-02-01	DERIV. DEL FONDO INF. SOC. MPA	1,579,212.95		
4212-01-02-03	OTROS RECURSOS FEDERALES	8,894,792.55		
4212-01-02-01	FONDO DE APORT (FAFM)	9,027,933.32		
4211-01-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	13,970,566.71		
4211-01-01-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,839,377.41		
4211-01-01-04	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD	406,409.10		
4211-01-01-05	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES	605,529.00		
4211-01-01-06	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO	1,040,142.89		
4211-01-01-09	DEL IMP SOBRE TENEN O USO DE V	2.67		
4211-01-01-10	DEL IMP SOBRE ADQUIS DE VEHIC	29,821.95		
4211-01-01-11	DEL IMP SOB LOTER, RIFAS SORT	81,344.76		
4211-01-01-08	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A	384,686.21		
4211-01-01-03	FONDO DE FISCALIZACION	1,051,544.46		
2109-00-00-00-00	*RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS*			85,419.68
210900	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	85,419.68		

MES AÑO
30 ABR 2019
OPERADO

30 OCT 2019
OPERADO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.

0408

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN

PERÍODO DE PAGO
Abril de 2019

IMPORTE BRUTO
$ 20,414,846.82

OPERADO
VÍA SPEI
30 ABR 2019

Fundamento
Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones

R.E.P. (A1)	$ 18,327,895.04
Ajuste Anual 2018 (2/4) (A2)	-$ 337,002.00
Fondo General de Participaciones	$ 14,153,163.91
Ajuste Anual 2018 (2/4)	-$ 192,057.00
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,364,346.41
Ajuste Anual 2018 (2/4)	-$ 25,163.00
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 409,949.18
Ajuste Anual 2018 (2/4)	-$ 3,540.00
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 497,716.91
Ajuste Anual 2018 (2/4)	-$ 2,394.00
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 146,669.09
Ajuste Anual 2018 (2/4)	-$ 1,499.00
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Abrogado de Tenencia Federal)	$ 2.07
Ajuste Anual 2018 (2/4)	$ 0.00
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 1,129,452.89
Ajuste Anual 2018 (2/4)	-$ 80,310.00
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 30,002.95
Ajuste Anual 2018 (2/4)	-$ 181.00
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 99,115.76
Ajuste Anual 2018 (2/4)	-$ 17,767.00
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 17,549.55
Ajuste Anual 2018 (2/4)	-$ 85.00
OTRAS FUENTES (A3)	**$ 2,424,253.78**
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 328,814.46
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 50,871.86
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 1,091,844.46
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación en materia Derecho del Impuesto Predial)	$ 0.00
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 947,923.00
Total (A = A1 + A2 + A3)	**$ 20,414,846.82**

Disminuciones

Instituto Hacendario	$ 22,114.00
Recrefam, S.A. de C.V.	$ 33,230.40
Remolque	$ 471,573.23
ISSEMYM	$ 2,564,347.29
SUBTOTAL (B1)	**$ 3,501,071.11**

Fideicomisos (Por mandato del Municipio)

Banco Mónica No. 14113-9	$ 5,989,844.90
SUBTOTAL (B2)	**$ 5,989,844.90**

30 OCT 2019
OPERADO

Total (B = B1 + B2) $ 9,990,922.01

IMPORTE NETO (A – B) $ 11,424,324.81

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

DÍA MES AÑO
30 ABR 2019
OPERADO

0410

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**
Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**
Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**
Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	4	2019

PERIODO DE FACTURACIÓN
ABRIL 2019

Entrará a la Tesorería Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Participaciones Federales y Estatales del RAMO 28 correspondientes al Mes de ABRIL 2019	Fondo General de Participaciones	13,970,506.71
	Fondo de Fomentos Municipal	1,839,377.41
	Fondo de Fiscalización	1,091,644.46
	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	406,409.10
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	480,352.31
	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2.67
	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nvs	115,170.69
	Artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	384,686.32
	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	1,040,142.89
	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Usados	29,821.95
	Del Impuesto Sobre Loterías Rifas Sorteos Concursos Juegos Permitidos c Cr	81,344.76
	Imto. A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	17,464.55
	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	947,923.00
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**20,414,846.82**

30 OCT 2019
OPERADO

POLIZAS DE DIARIO

CUAUTITLAN 0001 **NOVIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: D 142 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 05/11/2020

Número de Contrato: Capturó: Paola

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2293	000000001	0000000000000000002	0002		142	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Noviembre 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
2.00	8244	L00116000	0404010101011101	9111		142	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Noviembre 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
3.00	8224	L00116000	0404010101011101	9111		142	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Noviembre 2020 Multiva	0.00	1,880,000.00
4.00	8254	L00116000	0404010101011101	9111		142	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Noviembre 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
5.00	8244	L00116000	0404010101011101	9111		142	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Noviembre 2020 Multiva	0.00	1,880,000.00
6.00	8274	L00116000	0404010101011101	9111		142	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Noviembre 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
7.00	8254	L00116000	0404010101011101	9111		142	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Noviembre 2020, Multiva	0.00	1,880,000.00
8.00	5400	L00116000	0404010101011101	9211		142	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Noviembre 2020, Multiva	194,358.64	0.00
9.00	8244	L00116000	0404010101011101	9211		142	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Noviembre 2020, Multiva	194,358.64	0.00
10.00	8224	L00116000	0404010101011101	9211		142	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Noviembre 2020, Multiva	0.00	194,358.64
11.00	8254	L00116000	0404010101011101	9211		142	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Noviembre 2020, Multiva	194,358.64	0.00
12.00	8244	L00116000	0404010101011101	9211		142	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Noviembre 2020, Multiva	0.00	194,358.64
13.00	8274	L00116000	0404010101011101	9211		142	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Noviembre 2020, Multiva	194,358.64	0.00
14.00	8254	L00116000	0404010101011101	9211		142	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Noviembre 2020, Multiva	0.00	194,358.64
15.00	1213	000000001	0000000000000000001			142	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Noviembre 2020, Multiva	0.00	2,074,358.64
								TOTAL POLIZA	8,297,434.56	8,297,434.56

Registro Pago Fideicomiso Multiva No. 232-9, mes de Noviembre 2020.

OPERADO 05 NOV 2020

ELABORO

C. MARIO MARTINEZ GARCIA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN TESORERO MUNICIPAL 2018-2021 C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERIA MUNICIPAL

DSFAIM204/10/05

FECHA DE ELABORACION: 12/01/2021 Hoja: 1 de 1

Gmail

dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

PRÓXIMA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON BANCO MULTIVA (05 NOV 2020)

1 mensaje

Itzamara Salazar Volante <itzamara.salazar@multiva.com.mx> 19 de octubre de 2020 a las 14:44
Para: "dayna.maraz@gmail.com" <dayna.maraz@gmail.com>
CC: Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez <eduardo.escobedo@multiva.com.mx>, Alfredo Vargas Lapayre <alfredo.vargas@multiva.com.mx>, Karina Ofelia Mora Solis <karina.mora@multiva.com.mx>

Buen día!

Te informamos que la próxima amortización del crédito, queda de la siguiente manera:

1
Municipio de Cuautitlán
Número de contrato:
LD1112400049

05 NOV 2020

OPERADO

Monto de Crédito:
$132,295,450.00
(CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Saldo Insoluto:
$26,415,450.00
(VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Fecha de pago:
05-nov-20

Cantidad a Pagar M.N.:
$2,074,358.64
(DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)

Se compone de:

Capital:
$1,880,000.00
(UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Intereses M.N.:
$194,358.64
(CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)

Lo anterior, con la finalidad de que puedan ir preparando las cartas de instrucción para la entrega de remanentes, descontando el importe antes señalado.

Agradezco la atención al presente y quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

Saludos!
Itzamara Salazar Volante
Banca de Gobierno

Cerrada de Palomas #22
Col. Reforma Social C.P. 11650 CDMX
Tel. (55) 5284-6378 o (55) 5284-6200 Ext. 56378
[Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Banco]
[Descripción: Sin título]
NOTIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: Éste correo electrónico, incluyendo cualquier anexo, puede contener información confidencial o privilegiada y es para ser usado únicamente por el (los) destinatarios del mismo. Está prohibido cualquier revisión, uso, publicación o distribución de su contenido. Si usted no es el receptor apropiado, por favor contacte a quien lo envió respondiendo éste mensaje y destruya todas las copias del mensaje original.

P Antes de imprimir este correo, piensa si realmente es necesario hacerlo

---

2 archivos adjuntos

05 NOV 2020

OPERADO

BANCO MULTIVA

image001.png
2K

Image002.jpg
32K

BANCO MULTIVA

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO

Crédito Multiva Simple

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ALFONSO REYES SN ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA
SANTA MARIA
CUAUTITLAN, MEXICO
C.P. 54800 MENS. SCM 02961

Periodo 01/11/2020	Al 30/11/2020
Fecha de Corte	30/11/2020
Tipo de Crédito	Crédito Multiva Simple
Número de Cliente	1000200103
R.F.C.	MCU800101S75
Sucursal	SUC TECAMACHALCO
Ejecutivo	EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO ALVAREZ
Cuenta Eje	00000894257
Número días del Periodo	30
Número de Pago	115 de 120

Crédito	LD1112400049
Tipo de Moneda	Moneda Nacional
Tasa Anual Ordinaria Variable	8.511%
Tasa Anual Moratoria Variable	17.022%
Saldo Inicial (Monto Inicial) del Crédito	132,295,450.00

Fecha Límite de Pago (Próximo Pago)*	07/12/2020
Capital	1,880,000.00
Intereses	185,618.86
Seguro	0.00
I.V.A.	0.00
Monto del Próximo Pago	2,065,618.86

05 NOV 2020

OPERADO

*Si la fecha corresponde a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

CARTERA VIGENTE	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/11/2020	30/11/2020
Capital	26,415,450.00	24,535,450.00
Interés Devengado	169,280.11	150,815.32
Comisiones	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	26,584,730.11	24,686,265.32
Comisiones Cobradas en el Periodo		0.00

CARTERA VENCIDA	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/11/2020	30/11/2020
Capital	0.00	0.00
Interés Ordinario	0.00	0.00
Interés Moratorio	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGOS	ABONOS
05/11/2020	INTERESES DEVENGADOS	194,358.64	
05/11/2020	PAGO DE INTERESES		194,358.64
05/11/2020	PAGO A CAPITAL		1,880,000.00

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Fecha de Cargo	Referencia	Descripción	Importe	Fecha Aclaración	Folio Aclaración

- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Crédito Multiva Simple

- **En caso de aclaraciones, reclamaciones o inconformidades con alguno de los movimientos de tu estado de cuenta, puedes comunicarte a nuestro Centro de Atención Telefónica Línea Multiva al 55 5117 9000 ó 55 5279 5858 para presentar tu solicitud de aclaración.**
- **Banco Multiva, S.A. Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Cerrada Tecamachalco, No. 45, 5° Piso, Col. Reforma Social, C.P. 11650, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico aclaraciones_une@multiva.com.mx o a los teléfonos 55 5284 6200 y 800 685 8482 Ext. 56285 y 56612 Fax 55 5540 1671, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfono 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- **Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta.**
- **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- Para consulta de comisiones con fines informativos y de comparación en www.condusef.gob.mx
- Al realizar pagos anticipados a tu crédito, disminuyen los intereses y por lo tanto la cantidad a pagar en cada periodo.
- Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes
No.	Número
A.F.	Arrendamiento Financiero
N.S.	Número de Serie

05 NOV 2020

OPERADO

- Para cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestro servicio escríbenos a **calidad@multiva.com.mx**
- Conforme a lo estipulado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, podrás consultar nuestro **Aviso de Privacidad** en www.multiva.com.mx dentro del apartado "Su información personal está segura con Multiva" en cada una de las entidades financieras del Grupo.

No te dejes engañar, protege tu información

Si recibes una llamada telefónica sospechosa a nombre de Banco Multiva para validar alguna operación y te piden información confidencial para verificar tu cuenta.

No te dejes engañar, cuelga la llamada

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN 1

PERÍODO DE PAGO	IMPORTE BRUTO
Octubre de 2020	$ 20,044,976.28

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones		Disminuciones	
P(A1)	$ 14,952,329.32	Fondo Financiero de Apoyo Mpal.	$ 2,349,504.37
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	**$ 0.00**	Banobras	$ 401,268.06
Fondo General de Participaciones	$ 12,678,983.91	I.S.S.E.M.Y.M.	$ 2,121,827.86
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,561,866.87	Instituto Hacendario	$ 22,137.00
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 303,376.73	**SUBTOTAL (B1)**	**$ 4,894,737.79**
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 140,389.40		
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53	**Fideicomisos** (por mandato del Municipio)	
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 0.00	Banco Multiva No. F/232-9	$ 4,699,009.74
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00	**SUBTOTAL (B2)**	**$ 4,699,009.74**
10% Adicional del Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00		
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 0.00		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 0.00		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 20,698.88		
OTRAS FUENTES (A3)	**$ 5,092,646.96**		
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	**$ 0.00**		
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 254,649.25		
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 42,670.11		
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 434,416.00		
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 1,440,010.00		
FEIEF Potenciado	$ 2,894,366.29		
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	$ 26,535.31		
Total (A = A1 + A2 + A3)	**$ 20,044,976.28**	**Total (B = B1 + B2)**	**$ 9,593,747.53**

IMPORTE NETO (A - B) $ 10,451,228.75

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

DOCUMENTO SIN VALIDEZ OFICIAL

05 NOV 2020

OPERADO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009 – 2012, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DE NUEVO [illegible] PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN [illegible] REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, SIENDO LAS [illegible] HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS CC. MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, PRIMER REGIDOR, C. P. ALDO LEDEZMA REYNA, SEGUNDO REGIDOR, C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES, TERCERA REGIDORA, C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA, CUARTA REGIDORA, LIC. LAURA XÓCHITL HERNÁNDEZ VARGAS, SEXTA REGIDORA, C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ, SÉPTIMO REGIDOR, C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA, L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ, NOVENO REGIDOR, C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ——————————

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL LIC. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, QUINTO REGIDOR. DESAHOGADO. ——————————

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO. ——————————

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ——————————

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $185'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) EXPONE: C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL.

HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ——————————

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C.P. RICARDO ARIAS ALARCON. TESORERO MUNICIPAL. ——————————

EN USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES: EN EL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL DESAHOGO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ AUTORIZAR A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

05 NOV 2020

OPERADO

SIN TEXTO

2009
SECRET.
H.AYUNT

05 NOV 2020

OPERADO

CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA H. LVII LEGISLATURA PARA CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ANÁLISIS DERIVADOS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, EL I.V.A. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA $13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), ASÍ COMO FINANCIAR Y REFINANCIAR OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA CONSISTENTE EN:

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	1,899,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	12,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	3,000,000.00
	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO	$88,799,350.52

05 NOV 2016
OPERADO

0-10-12
ETARIA DEL
YAMIENTO

PAVIMENTACIÓN DE CALLE PERRONALES DTE. 1ª. ETAPA COL. LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	[illegible]
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	2,760,799.09
[illegible]	OBRA REFINANCIAMIENTO	[illegible]
TOTAL OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA		96,000,000.00

SEGUNDO.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $150'000,000.00 (CIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SE DESTINARÁN A $9'000,000.00 (CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

A) INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

A.1) FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	$ 900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	$ 10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	$ 7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	$ 1,899,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (1RAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	$ 12,000,000.00

Julieta González García

[illegible]

05 NOV 2020

OPERADO

009-2012
RETARIA DEL
UNTAMIENTO

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	$ 3,000,000.00
	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO	$ 96,707,830.47

A.2) REFINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1A ETAPA COL LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	$ 1,292,554.53
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	$ 1,668,126.23
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$ 1,490,169.58
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 2,760,799.04
	TOTAL DEL REFINANCIAMIENTO	$ 7,201,649.48

A.3) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE 30 UNIDADES EQUIPADAS PARA PATRULLAS	$13,000,000.00
(A) TOTAL INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS	$ 109,000,000.00

B) REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE:

INSTITUCIÓN	MONTO
BANOBRAS	55,000,000.00
ISSEMYM	86,000,000.00
TOTAL (B)	$141,000,000.00

TOTAL : (A)+(B)+(C)= $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N).

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO SERÁ DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INCLUIDOS LOS PERIODOS DE DISPOSICIÓN Y AMORTIZACIÓN, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

CUARTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, CAUSARÁN INTERÉS NORMALES Y MORATORIOS A LA TASA QUE TENGA APROBADA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y QUE CONSTEN EN LAS NORMAS GENERALES DE CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN FINANCIERA, ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISEN EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

QUINTO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, SERÁ CUBIERTO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREDITANTE EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERÉS SIN QUE EXCEDAN DE QUINCE AÑOS.

SEXTO.- LA FUENTE ESPECÍFICA Y DIRECTA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO POR LA CANTIDAD DE HASTA $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SERÁ LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), PRESENTES Y

0 5 NOV 2020

OPERADO

05 NOV 2020

OPERADO

SIN TEXTO

200
SECRE
H. AYU

FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS NO COMPROMETIDOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SÉPTIMO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS FINANCIAMIENTOS, MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE DE INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EL CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LO CUAL PERMANECERÁ VIGENTE, POR EL PERIODO QUE DURE EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 264, FRACCIÓN IV Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE QUE SE REQUIERA, PODRÁ GIRARSE INSTRUCCIÓN CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS AMORTIZACIONES DEL CRÉDITO, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE POR EL MISMO SE GENEREN.

OCTAVO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, AUTORIZA A LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS SEÑALADOS Y ESTA AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C. JUAN ISRAEL SALCEDO OVIEDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

DÉCIMO PRIMERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ES AVAL NI GARANTE EN EL PRESENTE FINANCIAMIENTO, QUE SE LE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. DESAHOGADO.

EN ESTE TENOR Y DERIVADO DE LA SESIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS UNIDAS DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO Y LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010, LLEVADA A CABO EN LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE TUVO A BIEN APROBAR A ESTE MUNICIPIO LA CONTRATACIÓN DEL MISMO CRÉDITO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS, PERO POR UN IMPORTE DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) POR LO QUE SE SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO

05 NOV 2020
OPERADO

05 NOV 2020

OPERADO

SIN TEXTO

MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'008,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CUYO DESTINO SERÁ:

06 NOV 2020

OPERADO

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SCENTENARIO	COLONIA EL DESARROLLO	DOTAR A LA CABECERA DE UNA UNIDAD DEPORTIVA, YA QUE ESTA CUENTA CON UNA UNIDAD BIEN EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE	$5,000,000	10,000.00 M2	$20,000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
	CONSTRUCCIÓN DE FUENTE ALIMENTADORA 2H EMISOR - POSCENTE, ENTRADA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE RÍO CORDERA,	CUAUTITLÁN - EMISOR FONTENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	20,000.00	500.00 MS	$10,000,000.00
	DESENTUBACIÓN POR CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	50,000.00	2 PUENTES	$15,000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA SANTA MONICA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	50,000.00	1,500.00	$75,000,000.00
						$45'000,000.00

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ——

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, 259 FRACCIÓN II, INCISO A), 260, 261, 262, Y 264 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, POR CONDUCTO DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS ACTOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON

05 NOV 2020

OPERADO

SIN TEXTO

BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN IMPORTE DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CUYO DESTINO ES EL SIGUIENTE: ——

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA ESTATERRADO	COLONIA EL TEPEYAC II	CREAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTRANDO EL BANOBRAS	60,000.00	35,000.00 M2	$35'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE, ENLAZAR Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE RÍO CORDOBA.	CUAUTITLÁN – EMISOR PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	25,000.00	$35,000 M2.	$35'000,000.00
3	INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN DE PUENTE PEAJES	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	50,000.00	2 PUENTES	$10'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	50,000.00	1,000.00	$45'000,000.00
						$45'000,000.00

SEGUNDO.- LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, SON PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS CUALES HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PLAN DE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009 – 2012, CONSISTENTE EN: ——

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA ESTATERRADO	COLONIA EL TEPEYAC II	CREAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTRANDO EL BANOBRAS	60,000.00	35,000.00 M2	$35'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE, ENLAZAR Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE RÍO CORDOBA.	CUAUTITLÁN – EMISOR PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	25,000.00	35,000 M2.	$35'000,000.00
3	INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN DE PUENTE PEAJES	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	50,000.00	2 PUENTES	$10'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			

05 NOV 2020
OPERADO

05 NOV 2020

OPERADO

SIN TEXTO

4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSPARENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	$0,000.00	1,000.00	

05 NOV 2020
OPERADO

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO SERÁ HASTA DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CELEBRE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A UN PLAZO MENOR DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, EL MUNICIPIO PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO DEL CRÉDITO MEJORANDO SU PERFIL DE ENDEUDAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO AL INCLUIR DICHA AMPLIACIÓN NO SE REBASE EL PLAZO ORIGINALMENTE AUTORIZADO DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DEBERÁ CONTRATAR LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NO ES AVAL, GARANTE, NI DEUDOR SOLIDARIO DEL CRÉDITO AUTORIZADO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

SEXTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CAUSARÁN INTERESES NORMALES Y MORATORIOS A LAS TASAS QUE TENGA APROBADAS LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN BANCARIA O INSTITUCIONES BANCARIAS. ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

SÉPTIMO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE, SERÁ CUBIERTO AL BANCO ACREDITADO EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL, SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES, SIN QUE EXCEDAN DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

OCTAVO.- LA FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SERÁ HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), PRESENTES Y FUTURAS QUE LES CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25 % DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.

DÉCIMO.- PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN MANDATO DE PAGO. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL

05 NOV 2020

OPERADO

SOLICITO

MECANISMO DE PAGO DEL MISMO. ——————————

DÉCIMO PRIMERO.- LA AFECTACIÓN DE LA FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. ——————————

05 NOV 2020

OPERADO

DÉCIMO SEGUNDO.- LA VIGENCIA PARA CONTRATAR Y APLICAR EL FINANCIAMIENTO, SERÁ POR EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012, (18 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012), EN CASO DE REQUERIR MAYOR PLAZO O MODIFICACIONES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA H. LEGISLATURA LOCAL O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ——————————

DÉCIMO TERCERO.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORICE, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL MISMO, DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ——————————

DÉCIMO CUARTO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JUJO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C.P RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS. ——————————

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. ——————————

MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
PRIMER REGIDOR

C. ALDO LEDEZMA REYNA
SEGUNDO REGIDOR

C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES
TERCERA REGIDORA

05 NOV 2020

OPERADO

SIN TEXTO

C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA

LIC. LAURA XOCHITL HERNÁNDEZ VARGAS
SEXTA REGIDORA

C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA

05 NOV 2020

OPERA

L.C. Y.M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ
NOVENO REGIDOR

C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SENADO

05 NOV 2020

OPERADO

2 SESS LAV

05 NOV 2020

OPERADO

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, COMO ACREDITANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "BANCO", REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HECTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, COMO ACREDITADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESUS REYES GALLARDO, SINDICO PROPIETARIO, LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara el Municipio, a través de sus apoderados, en la fecha del presente Contrato y en cada Fecha de Disposición (según dicho término se define más adelante):

(a) Que es parte integrante del Estado de México, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

(b) Que la Honorable Legislatura del Estado, mediante Decreto número 109, publicado en la gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México (el "Periódico Oficial") el día 16 de Agosto de 2010 (el "Decreto 109"), y en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Agosto de 2010 (la "Sesión del Cabildo"), el Cabildo del Municipio, ("el Cabildo"), según se desprende de la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 6 de Abril de 2011, autorizaron: (i) al Municipio, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin período de gracia, tal como lo establece el artículo 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mas comisiones y honorarios por asesorías derivados de la estructuración y contratación del crédito mas el Impuesto al Valor Agregado que generen dichas erogaciones, que son parte de la estructura financiera del crédito, cuyo destino será reestructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con BANOBRAS, por un importe de $55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el saldo de la deuda registrada con el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la realización de obra pública productiva, hasta por la cantidad de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con la institución o instituciones bancarias que ofrezcan las mejores condiciones para el Municipio. El crédito o créditos que se contraten con base en la autorización deberán destinarse a reestructurar o refinanciar el saldo de la deuda contratada con el Banco

Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras"), el saldo de la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, por la realización de obra pública productiva, según se describe en el Decreto [illegible] del Municipio para que como fuente específica de pago y en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas de la contratación del crédito o créditos referidos en el punto anterior, afecte a favor de la institución o instituciones bancarias con las que celebre el contrato o contratos de crédito, hasta el 30% de los ingresos derivados de las participaciones presentes o futuras ("Ramo 28") que en ingresos federales le correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como la afectación de hasta el 25% de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), presentes y futuros que le correspondan al Municipio, de conformidad con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado; (iii) al Municipio para que a través de sus funcionarios apoderados mencionados en el proemio de este Contrato y en la Sesión del Cabildo, concurra a la suscripción de los contratos que se celebren con base en el Decreto 109 y pacten las condiciones que se estimen más convenientes para el Municipio. Se adjunta al presente Contrato como **Anexo "A"**, una copia de la publicación del Decreto 109 y de la Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento conteniendo el Acta de la Sesión del Cabildo.

05 NOV 2020

OPERADO

(c) Que con base en las disposiciones antes referidas del Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, el Municipio tiene la intención de celebrar, con el carácter de fideicomitente, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número 232-9 (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso" y, el fideicomiso a ser constituido en los términos del mismo, el "Fideicomiso"), con CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA (el "Fiduciario"), a cuyo patrimonio el Municipio aportará en forma irrevocable: (i) el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidos en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualquier otro fondo que lo sustituya y/o complemente por cualquier causa; y (ii) hasta el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) presentes y futuras que le correspondan al Municipio (en lo sucesivo, ambos porcentajes designados como "Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos"), para que con dicha afectación el Fiduciario realice, por cuenta del Municipio, el pago del principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades pagaderas conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante), en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

(d) Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, los funcionarios municipales mencionados en el proemio de este Contrato (los "Funcionarios") están autorizados para gestionar, negociar y acordar los términos y condiciones del presente Contrato y para suscribir el presente Contrato, el Pagaré y los demás Documentos de la Operación.

(e) Que su cargo lo acreditan en términos de las Constancias de Mayoría emitidas por el Instituto Electoral del Estado de México y nombramientos aprobados por el Cabildo del Municipio. Copia de dichas constancias y dichos nombramientos se adjuntan al presente Contrato como Anexo "B".

(f) Que ha proporcionado al Banco la información y documentación que se describe en el Anexo "C" y que dicha información y documentación refleja en forma veraz su situación financiera, legal, contable y administrativa, la cual sirvió de base para la celebración del presente Contrato, información que a la fecha de firma del presente no ha sufrido modificación alguna de importancia.

05 NOV 2020

OPERADO

(g) Que no ha ocurrido ningún cambio en la situación financiera, económica y/o política del Municipio desde que concluyó el periodo analizado en la documentación e información financiera más reciente a que se refiere la Declaración (f) anterior, que haya tenido, tenga, o pueda esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante), y no existe ninguna otra circunstancia, evento o condición que haya tenido, tenga o pueda esperarse que tenga un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

(h) Que la celebración y cumplimiento por el Municipio de este Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante) y las operaciones contempladas en cada uno de los mismos, incluyendo, sin limitar, el pago de principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades, el registro de este Contrato ante el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México (el "Registro Estatal"), el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (el "Registro Federal") y cualquier otro registro que resulte aplicable, incluyendo cualquier registro aplicable conforme al Contrato de Fideicomiso, y la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso: (i) han sido debidamente autorizados de conformidad con la Constitución del Estado de México, la Ley de Deuda Pública del Estado de México, el Decreto 109, la Sesión del Cabildo y cualesquiera otra ley, reglamento o decreto aplicables, (ii) no incumplen o contravienen (A) la Constitución del Estado de México o cualquier ley, reglamento o decreto aplicables, o (B) cualquier, préstamo, convenio o cualquier otro instrumento en los que el Municipio sea parte o conforme al cual se encuentre obligado.

(i) Que a la fecha del presente Contrato el Municipio no ha contratado financiamientos al amparo del Decreto 109 y la Sesión de Cabildo, que excedan las cantidades autorizadas, incluyendo las cantidades bajo el Crédito (como dicho término se define más adelante), por lo que el Municipio está autorizado para contratar el financiamiento

que el Banco le otorga de conformidad con los términos del presente [illegible] del monto disponible de financiamientos autorizados por dicho Decreto [illegible] conformidad con lo autorizado en la Sesión del Cabildo y cualquier otra ley aplicable.

(j) Que la contratación del Crédito materia del presente Contrato fue autorizada y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Congreso del Estado de México y el Cabildo del Municipio y que previo a la celebración del presente Contrato ha obtenido todas y cada una de las opiniones favorables y autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación y para afectar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso, así como que sus representantes cuentan con las autorizaciones, facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México, mismas que no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato.

(k) Que el Municipio no se encuentra en incumplimiento de financiamiento alguno que en términos de la Ley de Deuda Pública constituya deuda pública del Municipio.

(l) Que ninguna acción, demanda o cualesquier otro procedimiento legal, procedimiento arbitral o investigación ha sido instaurada, o previsiblemente será instaurada, en contra del Municipio en relación con las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio.

(m) Que todos los documentos, reportes, programas financieros, u otra información escrita en relación con el Municipio que haya sido proporcionada al Banco en relación con la celebración del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son verdaderos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y no contienen información errónea en relación con algún hecho o circunstancia, u omiten señalar algún hecho sustancial o cualquier hecho que pueda hacer que las declaraciones contenidas en el presente Contrato o en los demás Documentos de la Operación sean erróneas o incorrectas. No existe ningún hecho, evento o circunstancia conocida por el Municipio que no haya sido divulgada al Banco por escrito, cuya existencia pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

05 NOV 2020

OPERADO

II. Declara el Banco, a través de sus representantes:

(a) Que es una sociedad anónima, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple, como lo acredita con la escritura pública número 19,461, de fecha 5 de Octubre de 2006, otorgada ante el Licenciado Arturo Talavera Autrique, notario público número 122, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 10 de Noviembre de 2006.

(b) Los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Tapia Pardo comparecen a la firma del presente Contrato, manifestando contar con las facultades para hacerlo, sin que hasta la fecha les hayan sido revocadas ni modificadas en forma alguna, como lo acreditan con la escritura pública número 49,606, de fecha 29 de Noviembre de 2010, otorgada ante el Licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 4 de enero de 2011.

Por lo anterior, las partes se sujetan a lo que estipulan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Apertura del Crédito. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, el Banco pone a disposición del Municipio durante el Periodo de Disponibilidad (según dicho término se define más adelante) un crédito simple de hasta un monto principal total de $132'285,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (en lo sucesivo el "Crédito"). Dentro del importe del Crédito no quedan comprendidos los intereses que deba cubrir el Municipio al Banco conforme al presente Contrato.

El Crédito será dispuesto por el Municipio conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta siguiente. Las cantidades del Crédito dispuestas conforme a este Contrato y pagadas no podrán volver a ser dispuestas por el Municipio.

05 NOV 2020

OPERADO

SEGUNDA. Destino. El Crédito deberá ser destinado por el Municipio para reestructurar y/o refinanciar la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la realización de obra pública productiva por un importe de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), así como la cantidad de $1,295,450.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el pago de comisiones y gastos relacionados con el Crédito.

TERCERA. Vigencia. El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) años, contados a partir de la Fecha de Disposición (como dicho término se define más adelante), en la inteligencia de que seguirá surtiendo sus efectos mientras existan saldos insolutos a cargo del Municipio.

No obstante lo anterior, el crédito podrá ser refinanciado en la cantidad de $17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por un plazo adicional de 5 (cinco) a 10 (diez) años a partir de que se cumpla el plazo original de 10 (diez) años, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: a) que las condiciones prevalecientes de mercado en ese momento, permitan a la tesorería del Banco otorgar dicho crédito; b) que no exista ni haya existido una Causa de

Vencimiento Anticipado bajo este Contrato ni ningún Efecto Material Adverso (cuyo dicho término se define mas adelante); **c)** que se obtengan las Autorizaciones Gubernamentales y cualquier otra autorización necesaria, incluyendo la autorización de los comités de crédito del Banco; y **d)** los registros correspondientes, así como las garantías necesarias que en su momento solicite el Banco.

CUARTA. Disposición del Crédito. (a) El Municipio dispondrá del Crédito en una disposición (la "Disposición"). La Disposición del Crédito se podrá realizar en cualquier Día Hábil (según se define éste término más adelante), dentro de un plazo que no podrá exceder 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato (dicho periodo, el "Periodo de Disponibilidad"), sujeto a que el Municipio satisfaga todas y cada una de las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato.

(b) La Disposición se podrá realizar en cualquier Día Hábil, dentro del Periodo de Disponibilidad (la fecha en que se realice dicha Disposición, en lo sucesivo, la "Fecha de Disposición"), siempre y cuando el Municipio haya entregado al Banco con por lo menos tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta de la Disposición, una notificación de disposición, debidamente firmada por el Presidente Municipal Constitucional, el Tesorero Municipal, el Síndico Propietario y el Secretario del Ayuntamiento en los términos del formato que se acompaña al presente Contrato como Anexo "D" (la "Notificación de Disposición"), y en la que se indique la fecha propuesta para la Disposición.

(c) La Disposición se realizará conforme a lo dispuesto en el inciso (d) siguiente, contra la entrega al Banco de un pagaré en términos sustancialmente iguales a los del formato que se adjunta al presente Contrato como Anexo "E" (el "Pagaré"), por un monto igual al de la Disposición, suscrito por el Municipio como deudor, a través de los funcionarios autorizados del Municipio. Las partes acuerdan expresamente que (i) la suscripción y entrega del Pagaré se realizará con el único fin de documentar la Disposición y no constituirá novación ni modificación del Contrato, y (ii) sujeto a lo dispuesto en la Cláusula Vigésima, el Municipio autoriza al Banco para ceder, descontar, endosar, transferir o negociar el Pagaré, antes o después de su vencimiento. En caso de controversia o inconsistencia entre los términos y condiciones del presente Contrato y los del Pagaré, los términos y condiciones del presente Contrato deberán prevalecer.

05 NOV 2020
OPERADO

(d) Una vez cumplidas las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato, el Banco abonará a más tardar el Día Hábil indicado como fecha de Disposición en la Notificación de Disposición, el importe de la Disposición, en la cuenta número 00000894257 que mantiene el Municipio con el Banco.

QUINTA. Intereses. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través del Fideicomiso, intereses ordinarios sobre el monto principal insoluto del Crédito, durante cada Periodo de Intereses, desde la Fecha de Disposición y hasta la Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés anual que será igual a la Tasa TIIE

aplicable a cada Periodo de Intereses, más: 1) Desde la fecha de Disposición [illegible] fecha en que se obtenga la Calificación de la Estructura del Crédito (según dicho término se define más adelante), 4 (cuatro) puntos porcentuales; 2) Una vez obtenida la Calificación de la Estructura del Crédito y hasta el 48° (cuadragésimo octavo) mes después de la Disposición del Crédito, 3.25 (tres punto veinticinco) puntos porcentuales; 3) A partir del 49° (cuadragésimo noveno) mes a partir de la Disposición del Crédito, 3.75 (tres punto setenta y cinco) puntos porcentuales (dichas tasas de interés designadas conjuntamente como la "Tasa de Interés Ordinaria").

No obstante lo anterior, en caso de que la Calificación de la Estructura del Crédito, que sea entregada al Banco dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la firma de este Contrato, sea menor a "BBB" o su equivalente, la Tasa de Interés Ordinaria durante la vigencia del Crédito, será de TIIE mas 4.5 (cuatro punto cinco) puntos porcentuales, hasta y a menos que: 1) el Municipio obtenga nuevamente, a través de una agencia calificadora aceptable para el Banco, el nivel "BBB" o su equivalente; o 2) que el Municipio constituya las reservas preventivas que se requieran, de acuerdo al nivel de calificación que emitan las agencias calificadoras y de las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el mecanismo que el Municipio y el Banco acuerden.

(b) Los intereses serán pagaderos en forma mensual, de la manera establecida en la Cláusula Décima siguiente. El pago de intereses se realizará el día 5 (cinco) de cada mes y en caso de que el día 5 (cinco) del mes no sea un Día Hábil, entonces se realizará el Día Hábil inmediato siguiente (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Intereses"). La primera Fecha de Pago de Intereses será el día 5 (cinco) del mes calendario siguiente a la Fecha de Disposición; en el entendido que, la última Fecha de Pago de Intereses deberá ocurrir a más tardar en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante).

05 NOV 2020

OPERADO

(c) Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto vigente del Crédito por la Tasa de Interés Ordinaria, dividiendo el producto entre trescientos sesenta (360) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

(d) Para efectos del presente Contrato, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

05 NOV 2020

OPERADO

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del Crédito en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la Fecha de Disposición y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, y (ii) cada uno de los Periodos de Intereses siguientes comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Tasa TIIE" significa, para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

Ausencia de Determinación de la Tasa TIIE

Las partes convienen, que para el caso de que la Tasa TIIE deje de cotizarse o publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés, la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

1. La tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegaren a emitir CETES a plazo de 28 (veintiocho) días, se considerará la tasa de rendimiento de CETES de la semana inmediata anterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES.

2. Para el caso de que se dejara de publicar de manera definitiva la tasa CETES, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

La tasa que resulte de sumar 200 (DOSCIENTOS) puntos base al Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional ("CCP"), que el Banco de México estima representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de

acuerdo a su Circular 2019/95 y modificaciones, correspondiente al CCP vigente el [illegible] Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el Periodo de Intereses inmediato anterior a aquel en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

SEXTA. Intereses Moratorios. (a) En caso de que el Municipio no pague puntualmente cualquier cantidad conforme al presente Contrato, exceptuando intereses ordinarios, se causarán intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa anual igual a la Tasa de Interés Ordinaria durante el período en que ocurra y continúe el incumplimiento, multiplicada por 2 (dos) (la "Tasa de Interés Moratoria").

(b) Para calcular los intereses moratorios, la Tasa de Interés Moratoria aplicable se dividirá entre 360 (trescientos sesenta) y el resultado se aplicará a los saldos insolutos y vencidos, resultando así el interés moratorio de cada día, que el Municipio se obliga a pagar a la vista conforme al presente Contrato.

SÉPTIMA. Pago de Principal. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través de los procedimientos de pago que serán establecidos conforme al Contrato de Fideicomiso, el saldo del Crédito efectivamente dispuesto en 120 (ciento veinte) amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital, por las cantidades mensuales señaladas en la tabla de amortización que se acompaña al presente Contrato como Anexo "F", en el entendido que, dichas amortizaciones se harán el día 5 (cinco) de cada mes a partir del mes calendario siguiente a la fecha de Disposición del Crédito (o el Día Hábil inmediato posterior, en caso de que ese día no sea un Día Hábil).

05 NOV 2020

(b) En caso de no realizarse el pago del saldo insoluto del Crédito a través del Fideicomiso, según lo pactado anteriormente, el Municipio estará obligado a realizar el pago del saldo insoluto del Crédito en forma directa al Banco, en el domicilio de éste.

(c) El Crédito deberá haber sido pagado en su totalidad en o antes del 5 (cinco) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) (la "Fecha de Vencimiento"), junto con los intereses y demás accesorios financieros que deriven del presente Contrato.

OCTAVA. Pagos Anticipados. En caso de que el Municipio pretenda realizar un pago anticipado del monto principal del Crédito, se observarán las siguientes reglas:

(a) El Municipio no podrá efectuar (y el Banco no estará obligado a recibir) pagos anticipados dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la fecha de celebración del presente Contrato.

(b) El Municipio deberá pagar al Banco, en la fecha de pago anticipado: (i) el monto de principal objeto del pago anticipado, (ii) los intereses devengados y no pagados a esa

fecha respecto del Crédito, (iii) las demás cantidades insolutas conforme al presente Contrato a la fecha del pago anticipado, y (iv) los gastos y costos de fondeo que tenga que pagar el Banco por dicho pago anticipado, los cuales notificará el Banco al Municipio mediante notificación por escrito y se aplicaran en la forma en que el Banco determine de conformidad con lo establecido en el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

NOVENA. Comisiones. El Municipio se obliga a pagar al Banco con los recursos del Crédito, en la fecha de la primera Disposición, una comisión por apertura equivalente al 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) sobre el monto total del Crédito, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

DÉCIMA. Lugar y Forma de Pago. (a) Todos los pagos que deba efectuar el Municipio a favor del Banco al amparo de este Contrato, serán pagaderos en sus oficinas ubicadas en Cerrada Tecamachalco número cuarenta y cinco, planta baja, de la Colonia "Reforma Social", Código Postal once mil seiscientos cincuenta, en esta Ciudad de México, Distrito Federal o en el domicilio que éste determine con posterioridad, y los hará en la forma señalada en el párrafo siguiente, libres de impuestos y sin compensación alguna, en las fechas convenidas, en Días Hábiles y horas hábiles, sin necesidad de requerimiento previo.

(b) Dichos pagos serán efectuados en fondos inmediatamente disponibles, en la cuenta número 00000894257 del Banco, o en cualquier otra cuenta que el Banco notifique al Municipio y al Fiduciario por escrito por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles antes de la fecha de cualquier pago conforme a este Contrato (la "Cuenta de Pago").

(c) El Banco y el Municipio acuerdan que el Municipio se liberará de sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato mediante depósitos realizados en la Cuenta de Pago por conducto del Fiduciario, en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Municipio deberá instruir irrevocablemente al Fiduciario del Fideicomiso para que transfiera o deposite al Banco las cantidades pagaderas por el Municipio conforme a lo dispuesto en este Contrato y el propio Contrato de Fideicomiso, en la Cuenta de Pago.

05 NOV 2020

OPERADO

(d) El Municipio reconoce y acepta que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas será una, pero no la única, fuente de recursos para el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio al Banco de conformidad con el presente Contrato. Si por cualquier razón el Fiduciario no realiza, o si los recursos del patrimonio del Fideicomiso no son suficientes para cubrir en su totalidad, el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio de conformidad con este Contrato, el Municipio responderá con todo su patrimonio y estará obligado a realizar dichos pagos de manera directa al Banco.

(e) Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato y de cualquier otro Documento de la Operación, el Municipio se obliga a depositar en la cuenta que sea designada como la "cuenta concentradora" del Fideicomiso, cualesquiera cantidades que sean necesarias para que el Fiduciario pueda cubrir oportunamente por cuenta del

Municipio cualesquiera, intereses, principal o cualesquiera otras cantidades que el Municipio esté obligado a pagar conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, en caso de que los recursos del patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para cubrir en su totalidad dichos conceptos (incluyendo, sin limitación, en su caso, durante el periodo que transcurra entre la primera Fecha de Disposición y la fecha en que el Fiduciario reciba en la cuenta concentradora del Fideicomiso ingresos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos que sean suficientes para cubrir cualesquiera de los conceptos antes mencionados).

(f) En caso que cualquier obligación de pago del Municipio venciere en un día que no fuere un Día Hábil o en un día que no exista en el mes calendario en el cual deba realizarse dicho pago, dicho pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato siguiente.

DÉCIMA PRIMERA. Obligaciones de Hacer y No Hacer. El Municipio conviene y acuerda con el Banco en que hasta en tanto no se haya verificado el pago y/o cumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio conforme al presente Contrato, el Municipio cumplirá con lo siguiente:

I. Obligaciones de Hacer:

(a) Uso de los Fondos. El Municipio deberá destinar los recursos del Crédito a la realización de obras públicas productivas, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

(b) Información. El Municipio deberá entregar al Banco lo siguiente:

05 NOV 2020

OPERADO

(i) tan pronto como esté disponible y en todo caso a más tardar el 15 de febrero de cada año, una copia de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de México, tal y como hubieren sido aprobados y publicados por el Congreso del Estado;

(ii) dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean aprobados por el Congreso del Estado con respecto a cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente Contrato, una copia de la cuenta pública anual y del programa financiero anual del Municipio;

(iii) dentro de los 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean acordados por el Cabildo ó sean publicados en el Periódico Oficial, una copia de cualquier acuerdo, resolución ó decreto emitido por el Cabildo o el Congreso del Estado, que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo del presente Contrato;

(iv) dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha de Disposición, un estado de origen y aplicación de recursos del Crédito, firmado por Tesorero Municipal o la persona facultada para ello;

(v) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 120 (ciento veinte) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Municipio, una copia de los estados financieros del Municipio y (ii) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes al cierre de los 3 (tres) primeros trimestres de cada ejercicio fiscal del Municipio, los estados financieros internos del Municipio, en este último caso firmados por el Tesorero Municipal;

(vi) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento del acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante), o de cualquier otro evento que por el transcurso del tiempo o por la entrega de una notificación pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado, informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto;

(vii) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Municipio tenga conocimiento de: (1) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental, con el propósito de revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, anular, invalidar o dejar sin efectos a cualquier acto jurídico, operación o autorización relacionada con el presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (2) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental en relación, directa o indirectamente, con cualquier Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso o el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y/o la afectación de dichos derechos y/o ingresos al Fideicomiso, y (3) cualquier otro evento, circunstancia, desarrollo o condición que pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso o que constituya o pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante);

05 NOV 2020

OPERADO

(viii) El Municipio se obliga a entregar al Banco dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Banco lo solicite por escrito y autoriza expresamente al Banco para que éste, a su vez, pueda entregar a cualquier institución que, en su caso, le proporcione el fondeo total o parcial al Banco del Crédito, los siguientes documentos (y cualesquiera otros documentos relacionados): carta suscrita por el Tesorero Municipal y por el titular del órgano interno de control o funcionario equivalente del Municipio, certificando expresamente que: (1) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (2) los recursos del Crédito fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras.

(ix) El Municipio autoriza de manera expresa al Banco para que éste pueda compartir con (1) cualquier institución que proporcione al Banco el fondeo del Crédito, (2) cualquier sociedad afiliada o asesor del Banco, y (3) cualquier cesionario o inversionista potencial que tenga o pueda llegar a tener un interés jurídico o económico

en el Crédito, toda la información relativa al mismo, sin reservarse derecho legal que ejercer contra el Banco por el cumplimiento que de a la autorización mencionada.

(x) En caso de que el Banco tenga la intención de bursatilizar o haya bursatilizado el Crédito o cualesquiera derechos del Banco derivados del presente Contrato, el Municipio deberá proporcionar al Banco, al fiduciario del fideicomiso emisor que sea utilizado como vehículo en la bursatilización, al intermediario colocador, al representante común de los tenedores de los instrumentos que sean emitidos en la bursatilización, a las agencias calificadoras, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a las demás autoridades y demás participantes del mercado de valores, los reportes, certificaciones y demás documentos e información que el Banco (o cualquiera de los anteriores) le soliciten y/o requieran para elaborar los documentos de la emisión, para obtener las autorizaciones necesarias y para cumplir con las obligaciones de entregar información periódica conforme a las disposiciones legales aplicables.

(c) Coordinación Fiscal. El Municipio deberá formar parte del Sistema de Coordinación Fiscal y cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal y su reglamento, así como ejercer los recursos derivados del Crédito, sujetándose estrictamente a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

(d) Contabilidad. El Municipio deberá mantener libros y registros contables de conformidad con la legislación aplicable.

(e) Cumplimiento con Leyes y Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y decretos aplicables al Municipio en materia de presupuestación, gasto público y deuda pública y obtener cualesquiera autorizaciones, consentimientos, registros y notificaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación, según se requiera de tiempo en tiempo conforme a la legislación aplicable (conjuntamente, las "Autorizaciones Gubernamentales").

(f) Pago de Otras Cantidades. El Municipio deberá pagar al Banco todos los gastos, honorarios, impuestos, aranceles, gastos e impuestos y cualesquiera otras cantidades derivadas de o en relación con la celebración, registro, cobro, ejecución, y, en su caso, cancelación del Crédito.

(g) Calificaciones Crediticias. Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los primeros noventa (90) días calendario siguientes a la Disposición del Crédito, el Municipio deberá obtener la calificación crediticia con respecto a sus obligaciones al amparo del presente Contrato, otorgada por una agencia calificadora autorizada por la CNBV y aceptable para el Banco.

(h) Participaciones Fideicomitidas Asignadas, y Cartas de Instrucciones.

05 NOV 2020
OPERADO

(i) El Municipio mantendrá y hará que el Fiduciario mantenga el Fideicomiso exclusivamente al pago del Crédito el 100% (cien por ciento) del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas, en términos del Contrato de Fideicomiso. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, el Banco tendrá en todo momento el carácter de Fideicomisario en Primer Lugar del Fideicomiso durante la vigencia del presente Contrato.

(ii) El Municipio deberá de realizar los hechos y/o actos jurídicos que se requieran de tiempo en tiempo, a efecto de mantener la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la realización de aportaciones y/o cesiones suplementarias e irrevocables al Fideicomiso y la presentación de instrucciones y/o notificaciones irrevocables a cualesquiera autoridades gubernamentales.

(iii) En caso de que las Participaciones Federales sean sustituidas, complementados y/o modificados por otros fondos y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación por cualquier causa, el Municipio deberá de afectar y ceder al Fideicomiso el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o derechos y/o ingresos dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a que la mencionada sustitución, complementación y/o modificación surta efectos (salvo que las partes acuerden otro plazo por escrito) y deberá obtener cualesquier autorizaciones gubernamentales necesarias al efecto y presentar a cualesquier autoridad gubernamental que resulte competente una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que dichos nuevos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos han sido afectados y cedidos al Fideicomiso de forma irrevocable y de que dicha autoridad gubernamental debe de entregar al Fideicomiso de manera directa el 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos que correspondan al Municipio; y

(iv) Adicionalmente, en el caso de que por cambios o modificaciones en la legislación aplicable, los derechos e ingresos del Municipio sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (las "Participaciones Federales") fueren suprimidos y no existiere ningún otro ingreso o derecho proveniente de la Federación que pudiere ser utilizado en sustitución de los derechos sobre las Participaciones Federales, el Municipio deberá de otorgar al Banco, dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes, una garantía y/o fuente de pago en forma y sustancia aceptable para el Banco que sea suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio conforme al presente Contrato y/o los demás Documentos de la Operación.

(i) Presupuestación. Durante la vigencia del Crédito se deberá incluir en el presupuesto de egresos anual del Municipio, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal, intereses o cualquier otro concepto al amparo del presente Contrato y de los demás Documentos de la Operación. Esta obligación subsistirá independientemente de que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos

10 6 NOV 2020

OPERADO

sean o no suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas del presente Contrato.

(i) Vigilancia. Entregar al Banco la documentación que el Banco solicite de manera oportuna, razonable y por escrito, relacionada con el uso de los recursos derivados del Crédito.

II. Obligaciones de No Hacer.

(a) Gravámenes sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas.

DÉCIMA SEGUNDA. Condiciones Suspensivas. El Municipio y el Banco convienen expresamente que la obligación del Banco de poner a disposición del Municipio el Crédito conforme al presente Contrato, y el derecho del Municipio de realizar la Disposición, se encuentran sujetos al cumplimiento (en fondo y forma aceptables para el Banco) de las siguientes condiciones suspensivas:

Condiciones suspensivas para la realización de la Disposición:

(i) El Banco deberá haber recibido un tanto original del presente Contrato, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, que contenga los sellos originales de inscripción en el Registro Estatal y en el Registro Federal.

(ii) El Municipio deberá haber celebrado con el Fiduciario y con el Banco el Contrato de Fideicomiso conforme al cual el Municipio afecte irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y el Banco sea designado fideicomisario en primer lugar, en términos aceptables para el Banco.

05 NOV 2020

OPERADO

(iii) El Banco deberá haber recibido un tanto original del Contrato de Fideicomiso, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, y por un representante debidamente autorizado del Fiduciario, así como de cualquier notificación, comunicación, registro o documento que el Banco solicite al Municipio y que deba ser realizada o entregada por el Municipio o el Fiduciario para perfeccionar la afectación a favor del Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos o por cualquier otra razón, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y con el Contrato de Fideicomiso.

(iv) El Municipio deberá haber entregado a la Dirección General de Crédito, del Gobierno del Estado de México, de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que (1) el Municipio cedió y afectó irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso sus derechos sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas para efectos de cumplir con los fines del Fideicomiso, (2) los montos que le correspondan al Municipio por concepto del

Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas deben ser entregados de manera directa al Fiduciario a través de su abono en la cuenta receptora del Fideicomiso y dicha mencionada notificación no puede ser revocada sin la autorización de la Legislatura del Estado, previo consentimiento del Banco.

(v) El Municipio deberá haber inscrito el Contrato de Fideicomiso en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido una copia de las constancias que lo acrediten.

(vi) Sin perjuicio de lo previsto en los incisos anteriores, el Municipio deberá haber llevado a cabo todos los actos necesarios a fin de que la afectación por parte del Municipio del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso quede debidamente perfeccionada en términos de las leyes y decretos aplicables y que dicha afectación constituya una transmisión de la titularidad sobre tales recursos y/o derechos a favor del Fiduciario, sin ningún gravamen o limitación de dominio.

(vii) El presente Contrato deberá ser inscrito en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido copias de las constancias que lo acrediten.

(viii) El Municipio deberá haber pagado al Banco o llevado a cabo arreglos satisfactorios para el Banco, a efecto de pagar cualesquiera impuestos y gastos que sean pagaderos conforme al presente Contrato y cualesquiera otros Documentos de la Operación.

(ix) El Banco deberá haber recibido una Notificación de Disposición suscrita por el Presidente Municipal Constitucional, Tesorero Municipal, Síndico Propietario y Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con la Cláusula Tercera del presente Contrato.

05 NOV 2020

OPERADO

(x) El Banco deberá haber recibido en la fecha de Disposición de que se trate, un Pagaré por el importe de la Disposición, debidamente suscrito por los funcionarios autorizados del Municipio, conforme a lo señalado en el presente Contrato.

(xi) El Banco deberá haber recibido un certificado firmado por el Tesorero Municipal, fechado en la Fecha de Disposición de que se trate, en que certifique que: (1) todas y cada una de las declaraciones realizadas por el Municipio conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son ciertas, completas y correctas en todos sus aspectos en esa fecha, como si dichas declaraciones hubieren sido realizadas en dicha fecha; (2) todas las condiciones suspensivas previstas en la presente Cláusula Décima Segunda han sido cumplidas, y (3) en esa fecha no existe una Causa de Vencimiento Anticipado (según se define más adelante), ni cualquier hecho o circunstancia que por el simple transcurso del tiempo pueda convertirse en una Causa de Vencimiento Anticipado; y

(xii) No deberá existir ningún cambio, alteración o modificación de cualquier naturaleza, que tenga o pudiera llegar a tener o resultar en un Efecto Material Adverso.

Para los efectos del presente Contrato se entenderá por:

"Documentos de la Operación" el presente Contrato y sus Anexos, los Pagarés, el Contrato de Fideicomiso, la Carta de Instrucciones y la Carta de Instrucciones al Fideicomiso.

"Efecto Material Adverso" un efecto sustancial negativo, o un evento que con el paso del tiempo pueda tener un efecto sustancial negativo sobre: (i) la condición (financiera u otra), o una porción sustancial de los activos o derechos propiedad del Municipio (considerados en su conjunto), (ii) la capacidad del Municipio para cumplir puntualmente cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación; (iii) la legalidad, validez o ejecutabilidad de cualquier disposición del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (iv) y los derechos, acciones y/o recursos del Banco derivados del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

DÉCIMA TERCERA. Causas de Vencimiento Anticipado. Si cualquiera de los eventos que se listan más adelante (cada uno de dichos eventos, una "Causa de Vencimiento Anticipado") llegare a ocurrir y continuare, el Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del Crédito y sus accesorios, mediante declaración por escrito entregada al Municipio y al Fiduciario, sin necesidad de demanda, resolución o diligencia judicial u otra notificación de cualquier naturaleza, obligándose el Municipio, en tal caso, al pago del monto total insoluto del Crédito y sus accesorios.

(a) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal respecto del Crédito, de intereses o de cualquier otra cantidad pagadera conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación y dicho pago no se realiza dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la fecha en que el pago debió realizarse;

06 NOV 2020
OPERADO

(b) si cualquier declaración o certificación hecha por el Municipio o a nombre del Municipio en el presente Contrato, en cualquier otro Documento de la Operación, en cualquiera de los documentos anexos a cada uno de los mismos o en cualquier documento o información proporcionada al Banco por el Municipio en relación con las operaciones contempladas en el presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación, resulta ser falsa o incorrecta en cualquier aspecto importante en la fecha en la cual fue hecha;

(c) si el Municipio no utiliza los recursos netos derivados del Crédito en la forma establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato;

(d) si el Municipio deja de cumplir con cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Primera apartado I párrafos (b), (c), (d), (e), (g), (h), (i) y (j) del presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación y dicho incumplimiento permanece sin ser subsanado durante un periodo de 45 (cuarenta y

cinco) días calendario contados a partir de la fecha en que el Banco notifique por escrito al Municipio el incumplimiento de dichas obligaciones;

(e) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal, intereses o por cualquier otro concepto que sea debido por el Municipio al Banco (distinto de cualquier pago de principal del Crédito de conformidad con el presente Contrato), o a cualquier otro acreedor del Municipio conforme a cualquier otro financiamiento, contrato o instrumento, y dicha falta de pago resulta en el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago del Municipio conforme al financiamiento, contrato o instrumento de que se trate;

(f) si a más tardar en un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la Disposición del Crédito, el Banco no ha recibido del Municipio una copia simple de los documentos en los que conste que las obligaciones del Municipio en relación con el presente Contrato han recibido una calificación crediticia, otorgada por una agencia calificadora;

(g) si el Municipio no entrega al Banco, dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la Fecha de Disposición, una carta suscrita por el Tesorero Municipal, señalando expresamente que: (a) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (b) los recursos del Crédito, correspondientes a la Disposición, fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras;

(h) si el Contrato de Fideicomiso se extingue o termina su vigencia o efectos por cualquier razón, o si la afectación al Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas es revocada o declarada nula, inválida o inexistente por cualquier tribunal o autoridad competente o si el Banco deja de ser considerado como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso o si el Municipio permite que cualquier persona distinta del Banco sea designada como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso sin el consentimiento previo y por escrito del Banco;

05 NOV 2020
OPERADO

(i) si el Municipio no obtiene, renueva, modifica o mantiene o cumple con cualquier Autorización Gubernamental necesaria para la validez y el cumplimiento del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de que dicha Autorización Gubernamental sea necesaria. Asimismo, si cualquiera de dichas Autorizaciones Gubernamentales es revocada, terminada, retirada, suspendida, modificada, desechada o deje de surtir efectos, o si cualquier tercero o el propio Municipio inicia cualquier procedimiento para revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, o desechar dicha Autorización Gubernamental y el Municipio no subsana dicha situación dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a que tuvo conocimiento o toma las medidas suficientes, a juicio del Banco, a fin de subsanar dicha situación;

(j) si el Municipio instruye a cualquier funcionario estatal o federal, incluyendo, sin limitar, a la Secretaría de Finanzas del Estado de México o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos (o cualquier porción del mismo) a una cuenta distinta de la cuenta concentradora convenida con el Banco y el Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso;

(k) si el Municipio celebra cualquier convenio o contrato que pudiere afectar los montos o los derechos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos;

(l) si el Municipio lleva a cabo cualquier acto que resulte o pueda resultar en la invalidez, nulidad o terminación del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación; o

(m) si el Municipio realiza cualquier acto para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones a la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mencionadas en el párrafo (iv) de la Cláusula Décima Segunda o en la Carta de Instrucciones al Fideicomiso, o si el Municipio terminare o modificare el Contrato de Fideicomiso sin consentimiento previo y por escrito del Banco.

DÉCIMA CUARTA. Denuncia del Crédito. El Banco se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que el Municipio puede disponer del mismo, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo mediante simple aviso por escrito al Municipio.

DÉCIMA QUINTA. Renuncia de Derechos. La omisión por parte del Banco o del Municipio en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial de alguna de las partes de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

05 NOV 2020

OPERADO

DÉCIMA SEXTA. Gastos. El Municipio deberá, ya sea que las operaciones contempladas en el presente Contrato se hayan consumado o no, pagar dentro de 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la solicitud respectiva, todos los gastos realizados por el Banco en relación con la preparación, celebración, certificación, registro, cancelación, inscripción y administración de este Contrato, los demás Documentos de la Operación y cualesquiera otros documentos que puedan ser entregados en relación con el presente o con aquellos. Además, el Municipio deberá pagar todos los impuestos u otros impuestos y cuotas pagaderas o determinadas como pagaderas en relación con la celebración, otorgamiento, registro e inscripción de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación o cualquier otro documento que pueda ser otorgado en relación con este Contrato, y conviene en mantener a salvo al Banco de cualesquiera responsabilidades con respecto o que resulten de un retraso en el pago u omisión en el pago de dichos impuestos y cuotas.

El Banco no efectuará cargos, comisiones o gastos distintos a los especificados en este Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. Indemnización. El Municipio deberá pagar, indemnizar, mantener a salvo al Banco y a cada uno de sus respectivos funcionarios, consejeros, empleados, asesores, agentes, apoderados, subsidiarias y demás sociedades afiliadas (cada una, una "Persona Indemnizada") de y en contra de cualesquiera y todas responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, penas, reclamos, acciones, sentencias, demandas, costos, cargos, gastos o desembolsos (incluyendo costos de abogados) de cualquier tipo o naturaleza que puedan en cualquier momento (incluyendo cualquier momento siguiente al pago del Crédito o la terminación, renuncia o reemplazo del Fiduciario) ser impuestos sobre, incurridos por, o dictados en contra de cualquiera de dichas Personas Indemnizadas de cualquier forma que se relacione con o surja de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso y cualquier otro documento o instrumento contemplado por o referido en el presente o en aquellos o las operaciones contempladas en el presente o en aquellos, o cualquier acción llevada a cabo u omitida por cualesquiera de dichas Personas Indemnizadas conforme a o en relación con cualquiera de los anteriores, incluyendo con respecto al ejercicio por parte del Banco de cualquiera de sus derechos y recursos de conformidad con cualesquiera de los Documentos de la Operación, y cualquier investigación, litigio o procedimiento relacionado con este Contrato o cualquier Documento de la Operación, independientemente de que cualquier Persona Indemnizada sea parte de los mismos (las anteriores, en su conjunto, las "Responsabilidades Indemnizadas"). El Municipio no se encontrará obligado a cubrir las Responsabilidades Indemnizadas cuando éstas sean consecuencia del dolo o negligencia grave de la Persona Indemnizada de que se trate.

Las obligaciones establecidas en esta Cláusula Décima Séptima deberán sobrevivir al pago del Crédito y al cumplimiento del resto de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas de los Documentos de la Operación. A elección de cualquier Persona Indemnizada, las obligaciones de indemnización del Municipio conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán incluir la obligación de defender a dicha Persona Indemnizada usando asesoría legal satisfactoria para dicha Persona Indemnizada, a costa y gasto del Municipio. Todos los montos debidos conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán pagarse dentro de 30 (treinta) días después ser requeridos.

05 NOV 2020

OPERADO

En la medida en que cualquier compromiso establecido en los párrafos que anteceden de esta Cláusula Décima Séptima pueda ser inejecutables en virtud de que viola cualquier ley o disposición de orden público, el Municipio deberá aportar la porción máxima que sea permitida para pagar y satisfacer, de conformidad con la legislación aplicable, al pago y satisfacción de dicho compromiso.

DÉCIMA OCTAVA. Impuestos. El Municipio pagará al Banco todas las sumas de principal, intereses y otras sumas pagaderas conforme al presente Contrato, libres, exentas y sin deducción, carga o cualquier otra responsabilidad fiscal que grave dichas cantidades en la actualidad o en el futuro, pagaderos en cualquier jurisdicción en México.

DÉCIMA NOVENA. Autorización. El Municipio ratifica la autorización que expresa e irrevocablemente otorgó al Banco en documento por separado, para que solicite a la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia Nacional(es) que considere necesaria(s), toda la información relativa a su historial crediticio. De igual manera el Banco quedó autorizado para realizar revisiones periódicas y proporcionar información sobre el historial crediticio a dicha(s) sociedades(s) que considere necesaria(s), en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Dicha autorización estará vigente hasta que el Crédito materia del presente instrumento sea liquidado en su totalidad al Banco, o bien en tanto exista una relación jurídica dada entre el Banco y el Municipio.

El Municipio manifiesta que conoce plenamente la naturaleza, alcance y sus consecuencias de la información que se solicitará en forma periódica para su análisis financiero y crediticio.

VIGÉSIMA. Cesión del Crédito. Este Contrato surtirá sus efectos una vez que haya sido suscrito por el Municipio y el Banco y posteriormente obligará y beneficiará al Municipio y a sus respectivos sucesores y cesionarios según sea el caso. El Municipio no podrá ceder sus derechos y obligaciones conforme a este Contrato, ni intereses en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito del Banco. El Banco, por su cuenta, podrá ceder este Crédito y ceder o endosar el Pagaré en el entendido que (i) el Banco no podrá ceder este Contrato o el Pagaré a personas físicas o morales extranjeras o a gobiernos de otras naciones y sólo podrá ceder este Contrato y/o el Pagaré de conformidad con las leyes aplicables, y (ii) todos los gastos y costos relacionados con dicha cesión serán cubiertos por y a cargo del Banco.

05 NOV 2020

OPERADO

VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilios. (a) Para efectos del presente Contrato, cada parte señala como su domicilio para recibir notificaciones el siguiente:

El Banco:
Cerrada Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social
C.P. 11650, México, D.F.
Tel. 0155-5284-6200 Ext. 8133
e-mail: rodrigo.orta@multiva.com.mx
Atención: Rodrigo Orta Castañón

El Municipio:
Alfonso Reyes S/N esquina
con Venustiano Carranza
Col. Santa María
Cuautitlán, México
C.P. 54820
Tel. (55) 2620 7800
Fax: (55) 2620 7800

Atención:
C.P. Ricardo Arias Alarcón,
Tesorero Municipal
e-mail: ricardoarias32@yahoo.com.mx

(b) Todos los avisos y notificaciones que se realicen al amparo del presente Contrato se enviarán por escrito y surtirán efectos en el momento en que las mismas sean entregadas al destinatario y, en el caso de notificaciones por facsímil o correo electrónico, al momento en que las mismas se transmitan y se obtenga confirmación de transmisión.

(c) Mientras no se notifique por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Título Ejecutivo. El presente contrato, conjuntamente con el estado de cuenta certificado por el Contador del Banco será título ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito.

VIGÉSIMA TERCERA. Invalidez Parcial; Nulidad o Ineficacia del Contrato. La invalidez de cualquier cláusula o párrafo de este Contrato no afectará las demás disposiciones del presente, las cuales deberán continuar vigentes y deberán interpretarse como si dicha cláusula o párrafo nunca hubiere sido insertado.

VIGÉSIMA CUARTA. Leyes y Tribunales. Este Contrato se rige de acuerdo a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente por la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y sus leyes supletorias.

05 NOV 2020
OPERADO

Las partes de manera expresa e irrevocable, acuerdan someter cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente Contrato a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal. Las partes renuncian a cualquier jurisdicción o fuero que les pudiera corresponder por virtud de su lugar de residencia o domicilio, presente o futuro.

En constancia de lo anterior, el presente contrato se firma en cinco (5) ejemplares, quedando en poder de cada una de las partes un ejemplar y los restantes dos (2) ejemplares para efectos de inscripción.

Leído y firmado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 8 de abril de 2011.

La presente es la hoja de firmas número (1) uno correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha 8 de abril de **2011,** Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

HECTOR HERNANDEZ SALMERÓN
Cargo: Apoderado

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
Cargo: Apoderado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DEL TITULO DE DEUDA PUBLICA DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACTA No. 820-02-4-89-000-11
DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2011
TOLUCA, MEX. A 15 DE ABRIL DEL 2011

N.A.P. DAISA GUERRERO BORDON
DIRECTORA GENERAL DE CREDITO

10 5 NOV 2020
OPERADO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Dirección General Adjunta de Planeación, Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas
Dirección de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

El presente documento quedó inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento

No. de inscripción: 726/2011
México, D.F. a 25 de Abril de 2011
Nombre: Dr. Raúl González Tenorio

SHCP

Fecha 29-04-11

Firma

SIN EFECTO

05 NOV 2020

OPERADO

La presente es la hoja de firmas número (2) dos correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha **8 de abril de 2011**, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
Cargo: Presidente Municipal Constitucional

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
Cargo: Síndico Propietario

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
Cargo: Secretario del Ayuntamiento

C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN
Cargo: Tesorero Municipal

05 NOV 2020

OPERADO

Folio A 004257

05 NOV 2020

OPERADO

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 4 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente, a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACION

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 800,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 800,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 800,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 800,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 800,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 800,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 800,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 800,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 800,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 800,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 800,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 800,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

1/5

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

05 NOV 2020

OPERADO

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

05 NOV 2020

OPERADO

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

Folio A 004260

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 5 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio"), se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACIÓN

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 900,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 900,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

05 NOV 2020

OPERADO

1/6

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

05 NOV 2020

OPERADO

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

05 NOV 2020
OPERADO

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

Federal, por lo que renuncia expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en relación con su domicilio o por cualquier otra causa.

"EL MUNICIPIO"

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. RICARDO ARIAS ALARCON
TESORERO MUNICIPAL.

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SINDICO PROPIETARIO

05 NOV 2020

OPERADO

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO");** **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

05 NOV 2020

OPERADO

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante **"El Fideicomiso"**.

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112; 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

05 NOV 2020

OPERADO

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

05 NOV 2020

OPERADO

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

05 NOV 2020

OPERADO

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

C L A U S U L A S

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

05 NOV 2020

OPERADO

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

05 NOV 2020

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

OPERADO

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

05 NOV 2020

OPER[illegible]

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO **EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

05 NOV 2020

OPERADO

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

05 NOV 2020

OPERADO

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

05 NOV 2020

OPERADO

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

05 NOV 2020

OPERADO

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

05 NOV 2020

OPERADO

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

05 NOV 2020

OPERADO

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN	**GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO**
APODERADO LEGAL	**APODERADO LEGAL**

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

U S INDEVAL

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

05 NOV 2020

OPERADO

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

05 NOV 2020

OPERADO

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afecter adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenic.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (I) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (II) Inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

05 NOV 2020

OPERADO

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

05 NOV 2020

OPERADO

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

C L A U S U L A S

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

05 NOV 2020

OPERADO

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

05 NOV 2020

OPERADO

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

05 NOV 2020

OPERADO

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

05 NOV 2020

OPERADO

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

05 NOV 2020

OPERADO

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

05 NOV 2020

OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

05 NOV 2020

OPERADO

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitento conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

05 NOV 2020

OPERADO

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

C L A U S U L A S

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01.- Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

05 NOV 2020

OPERADO

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

POLIZAS DE DIARIO

CUAUTITLAN 0001 **DICIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: D 14 Status de la Póliza: C N
Número de Contrato:

Fecha de la Póliza: 07/12/2020
Capturó: Paola

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2233	000000001	00000000000000000002	0002		14	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Diciembre 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
2.00	8244	L00116000	0404010101011101O1	9111		14	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Diciembre 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
3.00	8224	L00116000	0404010101011101O1	9111		14	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Diciembre 2020 Multiva	0.00	1,880,000.00
4.00	8254	L00116000	0404010101011101O1	9111		14	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Diciembre 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
5.00	8244	L00116000	0404010101011101O1	9111		14	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Diciembre 2020 Multiva	0.00	1,880,000.00
6.00	8274	L00116000	0404010101011101O1	9111		14	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Diciembre 2020 Multiva	1,880,000.00	0.00
7.00	8254	L00116000	0404010101011101O1	9111		14	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Diciembre 2020 Multiva	0.00	1,880,000.00
8.00	8400	L00116000	0404010101011101O1	9211		14	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Diciembre 2020 Multiva	185,618.86	0.00
9.00	8244	L00116000	0404010101011101O1	9211		14	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Diciembre 2020 Multiva	185,618.86	0.00
10.00	8224	L00116000	0404010101011101O1	9211		14	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Diciembre 2020 Multiva	0.00	185,618.86
11.00	8254	L00116000	0404010101011101O1	9211		14	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Diciembre 2020 Multiva	185,618.86	0.00
12.00	8244	L00116000	0404010101011101O1	9211		14	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Diciembre 2020 Multiva	0.00	185,618.86
13.00	8274	L00116000	0404010101011101O1	9211		14	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Diciembre 2020 Multiva	185,618.86	0.00
14.00	8254	L00116000	0404010101011101O1	9211		14	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Diciembre 2020 Multiva	0.00	185,618.86
15.00	1213	000000001	00000000000000C001			14	D	Pago de Fideicomiso 232-9, Diciembre 2020 Multiva	0.00	2,065,618.86
								TOTAL POLIZA	8,262,475.44	8,262,475.44

Registro Pago Fideicomiso Multiva No. 232-9, mes de Diciembre 2020.

DIA 07 DIC 2020
RECIBIDO

ELABORO

C. MARIO MARTINEZ GARCIA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

OSFAIM2014/10/05

FECHA DE ELABORACION: 11/01/2021 Hoja: 1 de 1

Gmail dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

PRÓXIMA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON BANCO MULTIVA (07 DIC 2020)

1 mensaje

Itzamara Salazar Volante <itzamara.salazar@multiva.com.mx> 20 de noviembre de 2020 a las 14:53
Para: "dayna.maraz@gmail.com" <dayna.maraz@gmail.com>
CC: Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez <eduardo.escobedo@multiva.com.mx>, Alfredo Vargas Lapayre <alfredo.vargas@multiva.com.mx>, Karina Ofelia Mora Solis <karina.mora@multiva.com.mx>

Buen día!

Te informamos que la próxima amortización del crédito, queda de la siguiente manera:

1
Municipio de Cuautitlán
Número de contrato:
LD1112400049

Monto de Crédito:
$132,295,450.00
(CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Saldo Insoluto:
$24,535,450.00
(VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Fecha de pago:
07-dic-20

Cantidad a Pagar M.N.:
$2,065,618.86
(DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 86/100 M.N.)

Se compone de:

Capital:
$1,880,000.00
(UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Intereses M.N.:
$185,618.86
(CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 86/100 M.N.)

Lo anterior, con la finalidad de que puedan ir preparando las cartas de instrucción para la entrega de remanentes, descontando el importe antes señalado.

Agradezco la atención al presente y quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

Saludos!
Itzamara Salazar Volante
Banca de Gobierno

Cerrada de Palomas #22
Col. Reforma Social C.P. 11650 CDMX
Tel. (55) 5284-6378 o (55) 5284-6200 Ext. 56378
[Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Banco]
[Descripción: Sin título]
NOTIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: Éste correo electrónico, incluyendo cualquier anexo, puede contener información confidencial o privilegiada y es para ser usado únicamente por el (los) destinatarios del mismo. Está prohibido cualquier revisión, uso, publicación o distribución de su contenido. Si usted no es el receptor apropiado, por favor contacte a quien lo envió respondiendo éste mensaje y destruya todas las copias del mensaje original.

P Antes de imprimir este correo, piensa si realmente es necesario hacerlo

RECIBIDO
07 DIC 2020
CABILDO

2 archivos adjuntos

image001.png
2K

image002.jpg
32K

BANCO MULTIVA

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO

Crédito Multiva Simple

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ALFONSO REYES SN ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA
SANTA MARIA
CUAUTITLAN, MEXICO
C.P. 54800 MENS. SCM 03057

Periodo	01/12/2020 Al 31/12/2020
Fecha de Corte	31/12/2020
Tipo de Crédito	Crédito Multiva Simple
Número de Cliente	1000200103
R.F.C.	MCU800101S75
Sucursal	SUC TECAMACHALCO
Ejecutivo	EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO ALVAREZ
Cuenta Eje	00000894257
Número días del Periodo	31
Número de Pago	116 de 118

Crédito	LD1112400049
Tipo de Moneda	Moneda Nacional
Tasa Anual Ordinaria Variable	8.4825%
Tasa Anual Moratoria Variable	16.965%
Saldo Inicial (Monto Inicial) del Crédito	132,295,450.00

Fecha Límite de Pago (Próximo Pago)*	05/01/2021
Capital	1,880,000.00
Intereses	61,600.05
Seguro	0.00
I.V.A.	0.00
Monto del Próximo Pago	1,941,600.05

*Si la fecha corresponde a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

CARTERA VIGENTE	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/12/2020	31/12/2020
Capital	24,535,450.00	2,876,675.80
Interés Devengado	150,815.32	58,888.78
Comisiones	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	24,686,265.32	2,935,564.58
Comisiones Cobradas en el Periodo		0.00

CARTERA VENCIDA	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/12/2020	31/12/2020
Capital	0.00	0.00
Interés Ordinario	0.00	0.00
Interés Moratorio	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGOS	ABONOS
07/12/2020	INTERESES DEVENGADOS	185,618.86	
07/12/2020	PAGO DE INTERESES		185,618.86
07/12/2020	PAGO A CAPITAL		1,880,000.00
16/12/2020	PAGO A CAPITAL		2,778,774.20
16/12/2020	PAGO A CAPITAL		17,000,000.00

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Fecha de Cargo	Referencia	Descripción	Importe	Fecha Aclaración	Folio Aclaración

Crédito Multiva Simple

- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- **En caso de aclaraciones, reclamaciones o inconformidades con alguno de los movimientos de tu estado de cuenta, puedes comunicarte a nuestro Centro de Atención Telefónica Línea Multiva al 55 5117 9000 ó 55 5279 5858 para presentar tu solicitud de aclaración.**
- **Banco Multiva, S.A. Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Cerrada Tecamachalco, No. 45, 5° Piso, Col. Reforma Social, C.P. 11650, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico aclaraciones_une@multiva.com.mx o a los teléfonos 55 5284 6200 y 800 685 8482 Ext. 56285 y 56612 Fax 55 5540 1671, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfono 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- **Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta.**
- **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- Para consulta de comisiones con fines informativos y de comparación en www.condusef.gob.mx
- Al realizar pagos anticipados a tu crédito, disminuyen los intereses y por lo tanto la cantidad a pagar en cada periodo.
- Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes
No.	Número
A.F.	Arrendamiento Financiero
N.S.	Número de Serie

- Para cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestro servicio escríbenos a **calidad@multiva.com.mx**
- Conforme a lo estipulado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, podrás consultar nuestro **Aviso de Privacidad** en www.multiva.com.mx dentro del apartado "Su información personal está segura con Multiva" en cada una de las entidades financieras del Grupo.

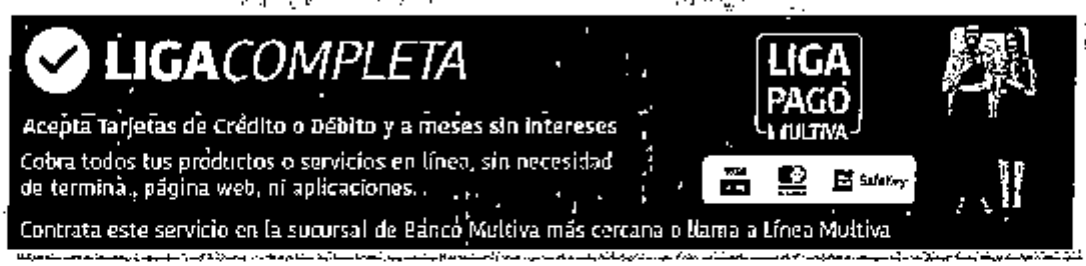

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN 1

PERÍODO DE PAGO	IMPORTE BRUTO
Noviembre de 2020	$ 19,136,660.89

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones		Disminuciones	
..P.(A1)	$ 14,614,629.71	Fondo Financiero de Apoyo Mpal.	$ 2,369,013.35
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	$ 0.00	Bancomas	$ 390,263.36
Fondo General de Participaciones	$ 12,593,717.77	I.S.S.E.M.Y.M.	$ 2,468,084.73
Fondo de Fomento Municipal	$ 586,923.43	Instituto Hacendario	$ 22,137.00
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 417,447.60	**SUBTOTAL** (B1)	**$ 5,240,498.44**
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 139,644.07		
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53	**Fidelcomisos** (por mandato del Municipio)	
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 398.67	Banco Multiva No. F/232-9	$ 4,720,026.69
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00	**SUBTOTAL** (B2)	**$ 4,720,026.69**
10% Adicional del Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00		
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 0.00		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 0.00		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 28,484.64		
OTRAS FUENTES (A3)	**$ 4,522,031.18**		
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	**$ 0.00**		
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a [illegible]s)	$ 278,405.11		
[illegible] de Compensación Art. 4-A, Ley de [illegible]ación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 43,437.66		
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 825,433.47		
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 1,191,589.00		
FEIEF Potenciado	$ 2,101,696.83		
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	$ 81,468.11		
Total (A = A1 + A2 + A3)	$ 19,136,660.89	**Total** (B = B1 + B2)	$ 9,960,525.13

IMPORTE NETO (A - B) $ 9,176,135.76

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

DOCUMENTO SIN VALIDEZ OFICIAL

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2010

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009 – 2012, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO PERTENECIENTE AL [illegible] PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, EN [illegible] SIENDO LAS [illegible] HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS CC. MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, PRIMER REGIDOR, C. P. ALDO LEDEZMA REYNA, SEGUNDO REGIDOR, C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES, TERCERA REGIDORA, C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA, CUARTA REGIDORA, LIC. LAURA XÚCHITL HERNÁNDEZ VARGAS, SEXTA REGIDORA, C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ, SÉPTIMO REGIDOR, C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA, L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ, NOVENO REGIDOR, C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ——

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL LIC. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, QUINTO REGIDOR. DESAHOGADO. ——

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO. ——

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ——

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N). EXPONE: C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL.

HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ——

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL. ——

EN USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES: EN EL ACTA QUINTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL DESAHOGO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ AUTORIZAR A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL

SIN TEXTO

2009
SECRET
PLAYUNT

CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JÚLIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA H. LVII LEGISLATURA PARA CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, EN LO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR GARANTÍAS DERIVADOS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE FORMEN PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA $13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), ASÍ COMO FINANCIAR Y REFINANCIAR OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA CONSISTENTE EN:

NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A P.P.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	12,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	3,000,000.00
	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO	84,798,350.52

Julieta González Cruz

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1ª. ETAPA COL. LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLÁ (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	[illegible]
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	2,760,799.09
TOTAL REFINANCIAMIENTO		[illegible]
TOTAL OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA		95,000,000.00

SEGUNDO.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $150'000,000.00 (CIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SE DESTINARÁN $95'000,000.00 (CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

A) INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

A.1) FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	$ 900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	$ 10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	$ 7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	$ 1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	$ 12,000,000.00

009-2012
RETARIA DEL
UNTAMIENTO

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	$ 3,098,000.00
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO		$ [illegible]

A.2) REFINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1A ETAPA COL LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	1,292,554.53
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	$ 1,668,126.23
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$ 1,460,169.68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 2,760,799.04
TOTAL DEL REFINANCIAMIENTO		$ 7,201,649.48

A.3 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE 30 UNIDADES EQUIPADAS PARA PATRULLAS	$13,000,000.00
(A) TOTAL INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS	$ 109,000,000.00

B) REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE:

INSTITUCIÓN	MONTO
BANOBRAS	55,000,000.00
ISSEMYM	86,000,000.00
TOTAL (B)	$141,000,000.00

TOTAL : (A)+(B)=(C)= $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N).

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO SERÁ DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INCLUIDOS LOS PERIODOS DE DISPOSICIÓN Y AMORTIZACIÓN, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

CUARTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, CAUSARÁN INTERÉS NORMALES Y MORATORIOS A LA TASA QUE TENGA APROBADA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y QUE CONSTEN EN LAS NORMAS GENERALES DE CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN FINANCIERA, ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISEN EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

QUINTO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, SERÁ CUBIERTO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREDITANTE EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL, SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERÉS SIN QUE EXCEDAN DE QUINCE AÑOS.

SEXTO.- LA FUENTE ESPECÍFICA Y DIRECTA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO POR LA CANTIDAD DE HASTA $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SERÁ LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), PRESENTES Y

Roberto González García

SIN TEXTO

FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS NO COMPROMETIDOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SÉPTIMO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS FINANCIAMIENTOS, MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EL CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LO CUAL PERMANECERÁ VIGENTE, POR EL PERIODO QUE DURE EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 264, FRACCIÓN IV Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE QUE SE REQUIERA, PODRÁ GIRARSE INSTRUCCIÓN CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS AMORTIZACIONES DEL CRÉDITO, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE POR EL MISMO SE GENEREN.

OCTAVO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, AUTORIZA A LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS SEÑALADOS Y ESTA AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C. JUAN ISRAEL SALCEDO OVIEDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

DÉCIMO PRIMERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ES AVAL NI GARANTE EN EL PRESENTE FINANCIAMIENTO, QUE SE LE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. DESAHOGADO.

EN ESTE TENOR Y DERIVADO DE LA SESIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS UNIDAS DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO Y LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010, LLEVADA A CABO EN LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE TUVO A BIEN APROBAR A ESTE MUNICIPIO LA CONTRATACIÓN DEL MISMO CRÉDITO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS, PERO POR UN IMPORTE DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) POR LO QUE SE SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO.

CIMIENTO

MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL [illegible] DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN IMPORTE DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y EL RESTANTE [illegible] DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CUYO DESTINO SERÁ:

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA						
	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA [illegible]	COLONIA EL ESTRIBILLO	DOTAR A LA CABECERA DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SÓLO CUENTA CON UNA UNIDAD SIN [illegible] Y AL FOMENTAR EL DEPORTE ENTONCES EL CRECIMIENTO EL	$5,000.00	20 [illegible]	$100,000.00
INFRAESTRUCTURA VIAL						
	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN CUAUTITLÁN, EN SENTIDO PONIENTE, INCLUYE [illegible] Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN COMBRE	CUAUTITLÁN – ENSEN PONIENTE	MEJORAMIENTO DE [illegible] VÍAS DE COMUNICACIÓN	$5,000.00	2,000.00	$7,000,000.00
	REHABILITACIÓN DEL [illegible] DE PUENTE VEHICULAR	FRACCIONAMIENTO LOS PERALES	MEJORAMIENTO DE [illegible] VÍAS DE COMUNICACIÓN	$5,000.00	2,000.00	$7,000,000.00
INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO						
	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA [illegible]	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	$5,000.00	2,000.00	$7,000,000.00
						$45,000,000.00

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ——

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, 259 FRACCIÓN II, INCISO A), 260, 261, 262, Y 264 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, POR CONDUCTO DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS ACTOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON

OLYMPUS

2006
4 MUN

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA 3/AGOSTO/2010

BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN IMPORTE DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CUYO DESTINO SERÁ EL SIGUIENTE:

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA						
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA [illegible]	COLONIA EL [illegible]	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTENDIDO EL [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
INFRAESTRUCTURA VIAL						
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA – EN ENSEBA – PONIENTE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE RÍO COYOTAL	CALLE TITLÁN – ENSEBA PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	25,000.00	[illegible]	[illegible]
	URBANIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN DE [illegible]	FRACCIONAMIENTO LOS [illegible]	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	[illegible]	2 PREDIOS	[illegible]
INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO						
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]

SEGUNDO.- LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, SON PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS CUALES HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PLAN DE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009 – 2012, CONSISTENTE EN:

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA						
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA [illegible]	COLONIA EL [illegible]	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTENDIDO EL [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
INFRAESTRUCTURA VIAL						
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA – EN ENSEBA – PONIENTE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE RÍO COYOTAL	CALLE TITLÁN – ENSEBA PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	URBANIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN DE [illegible]	FRACCIONAMIENTO LOS [illegible]	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	[illegible]	2 PREDIOS	[illegible]
INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO						

SIN TEXTO

4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA SANTA ESMETA	REORDENAMIENTO DE LA CALZADA DE VÍAS DE LOS FERROCARRILES			

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO SERÁ HASTA [illegible] (CIENTO OCHENTA) MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CELEBRE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A UN PLAZO MENOR DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, EL MUNICIPIO PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO DEL CRÉDITO MEJORANDO SU PERFIL DE ENDEUDAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO AL INCLUIR DICHA AMPLIACIÓN NO SE REBASE EL PLAZO ORIGINALMENTE AUTORIZADO DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DEBERÁ CONTRATAR LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NO ES AVAL, GARANTE, NI DEUDOR SOLIDARIO DEL CRÉDITO AUTORIZADO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

SEXTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CAUSARÁN INTERESES NORMALES Y MORATORIOS A LAS TASAS QUE TENGA APROBADAS LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN BANCARIA O INSTITUCIONES BANCARIAS. ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

SÉPTIMO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE, SERÁ CUBIERTO AL BANCO ACREDITADO EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL, SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES, SIN QUE EXCEDAN DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

OCTAVO.- LA FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SERÁ HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), PRESENTES Y FUTURAS QUE LES CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25 % DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.

DÉCIMO.- PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN MANDATO DE PAGO. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL

COPIA

MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO PRIMERO.- LA AFECTACIÓN DE LA FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

DÉCIMO SEGUNDO.- LA VIGENCIA PARA CONTRATAR Y APLICAR EL FINANCIAMIENTO, SERÁ POR EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012, (28 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012), EN CASO DE REQUERIR MAYOR PLAZO O MODIFICACIONES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA H. LEGISLATURA LOCAL O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DÉCIMO TERCERO.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORICE, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL MISMO, DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DÉCIMO CUARTO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C.P RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
PRIMER REGIDOR

C. ALDO LEDEZMA REYNA
SEGUNDO REGIDOR

C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES
TERCERA REGIDORA

SECRETO

SEC
H.A.

C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA

LIC. LAURA XÓCHITL HERNÁNDEZ VARGAS
SEXTA REGIDORA

C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA

L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ
NOVENO REGIDOR

C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, COMO ACREDITANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "BANCO", REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HECTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, COMO ACREDITADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESUS REYES GALLARDO, SINDICO PROPIETARIO, LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara el Municipio, a través de sus apoderados, en la fecha del presente Contrato y en cada Fecha de Disposición (según dicho término se define más adelante):

(a) Que es parte integrante del Estado de México, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

(b) Que la Honorable Legislatura del Estado, mediante Decreto número 109, publicado en la gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México (el "Periódico Oficial") el día 16 de Agosto de 2010 (el "Decreto 109"), y en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Agosto de 2010 (la "Sesión del Cabildo"), el Cabildo del Municipio, ("el Cabildo"), según se desprende de la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 6 de Abril de 2011, autorizaron: (i) al Municipio, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin periodo de gracia, tal como lo establece el artículo 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mas comisiones y honorarios por asesorías derivados de la estructuración y contratación del crédito mas el Impuesto al Valor Agregado que generen dichas erogaciones, que son parte de la estructura financiera del crédito, cuyo destino será reestructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con BANOBRAS, por un importe de $55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el saldo de la deuda registrada con el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la realización de obra pública productiva, hasta por la cantidad de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con la institución o instituciones bancarias que ofrezcan las mejores condiciones para el Municipio. El crédito o créditos que se contraten con base en la autorización deberán destinarse a reestructurar o refinanciar el saldo de la deuda contratada con el Banco

Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras"), el saldo de la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios vía realización de obra pública productiva, según se describe en el Decreto [illegible] Municipio para que como fuente específica de pago y en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas de la contratación del crédito o créditos referidos en el punto anterior, afecte a favor de la institución o instituciones bancarias con las que celebre el contrato o contratos de crédito, hasta el 30% de los ingresos derivados de las participaciones presentes o futuras ("Ramo 28") que en ingresos federales le correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como la afectación de hasta el 25% de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), presentes y futuros, que le correspondan al Municipio, de conformidad con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado; (iii) al Municipio para que a través de sus funcionarios apoderados mencionados en el proemio de este Contrato y en la Sesión del Cabildo, concurra a la suscripción de los contratos que se celebren con base en el Decreto 109 y pacten las condiciones que se estimen más convenientes para el Municipio. Se adjunta al presente Contrato como Anexo "A", una copia de la publicación del Decreto 109 y de la Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento conteniendo el Acta de la Sesión del Cabildo.

(c) Que con base en las disposiciones antes referidas del Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, el Municipio tiene la intención de celebrar, con el carácter de fideicomitente, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número 232-9 (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso" y, el fideicomiso a ser constituido en los términos del mismo, el "Fideicomiso"), con CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA (el "Fiduciario"), a cuyo patrimonio el Municipio aportará en forma irrevocable: (i) el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidos en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualquier otro fondo que lo sustituya y/o complemente por cualquier causa; y (ii) hasta el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) presentes y futuras que le correspondan al Municipio (en lo sucesivo, ambos porcentajes designados como "Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos"), para que con dicha afectación el Fiduciario realice, por cuenta del Municipio, el pago del principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades pagaderas conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante), en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

(d) Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, los funcionarios municipales mencionados en el proemio de este Contrato (los "Funcionarios") están autorizados para gestionar, negociar y acordar los términos y condiciones del presente Contrato y para suscribir el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

(e) Que su cargo lo acreditan en términos de las Constancias de Mayoría emitidas por el Instituto Electoral del Estado de México y nombramientos aprobados por el Cabildo del Municipio. Copia de dichas constancias y dichos nombramientos se adjuntan al presente Contrato como Anexo "B".

(f) Que ha proporcionado al Banco la información y documentación que se describe en el Anexo "C" y que dicha información y documentación refleja en forma veraz su situación financiera, legal, contable y administrativa, la cual sirvió de base para la celebración del presente Contrato, información que a la fecha de firma del presente no ha sufrido modificación alguna de importancia.

(g) Que no ha ocurrido ningún cambio en la situación financiera, económica y/o política del Municipio desde que concluyó el periodo analizado en la documentación e información financiera más reciente a que se refiere la Declaración (f) anterior, que haya tenido, tenga, o pueda esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante), y no existe ninguna otra circunstancia, evento o condición que haya tenido, tenga o pueda esperarse que tenga un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

(h) Que la celebración y cumplimiento por el Municipio de este Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante) y las operaciones contempladas en cada uno de los mismos, incluyendo, sin limitar, el pago de principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades, el registro de este Contrato ante el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México (el "Registro Estatal"), el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (el "Registro Federal") y cualquier otro registro que resulte aplicable, incluyendo cualquier registro aplicable conforme al Contrato de Fideicomiso, y la afectación del Porcentaje de Participaciones Fidelcomitidos al Fidelcomiso: (i) han sido debidamente autorizados de conformidad con la Constitución del Estado de México, la Ley de Deuda Pública del Estado de México, el Decreto 109, la Sesión del Cabildo y cualesquiera otra ley, reglamento o decreto aplicables, (ii) no incumplen o contravienen (A) la Constitución del Estado de México o cualquier ley, reglamento o decreto aplicables, o (B) cualquier préstamo, convenio o cualquier otro instrumento en los que el Municipio sea parte o conforme al cual se encuentre obligado.

(i) Que a la fecha del presente Contrato el Municipio no ha contratado financiamientos al amparo del Decreto 109 y la Sesión de Cabildo, que excedan las cantidades autorizadas, incluyendo las cantidades bajo el Crédito (como dicho término se define más adelante), por lo que el Municipio está autorizado para contratar el financiamiento

que el Banco le otorga de conformidad con los términos del presente Contrato, por del monto disponible de financiamientos autorizados por dicho Decreto, de conformidad con lo autorizado en la Sesión del Cabildo y cualquier otra ley aplicable.

(j) Que la contratación del Crédito materia del presente Contrato fue autorizada y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Congreso del Estado de México y el Cabildo del Municipio y que previo a la celebración del presente Contrato ha obtenido todas y cada una de las opiniones favorables y autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación y para afectar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso, así como que sus representantes cuentan con las autorizaciones, facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México, mismas que no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato.

(k) Que el Municipio no se encuentra en incumplimiento de financiamiento alguno que en términos de la Ley de Deuda Pública constituya deuda pública del Municipio.

(l) Que ninguna acción, demanda o cualesquier otro procedimiento legal, procedimiento arbitral o investigación ha sido instaurada, o previsiblemente será instaurada, en contra del Municipio en relación con las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio.

(m) Que todos los documentos, reportes, programas financieros, u otra información escrita en relación con el Municipio que haya sido proporcionada al Banco en relación con la celebración del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son verdaderos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y no contienen información errónea en relación con algún hecho o circunstancia, u omiten señalar algún hecho sustancial o cualquier hecho que pueda hacer que las declaraciones contenidas en el presente Contrato o en los demás Documentos de la Operación sean erróneas o incorrectas. No existe ningún hecho, evento o circunstancia conocida por el Municipio que no haya sido divulgada al Banco por escrito, cuya existencia pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

II. Declara el Banco, a través de sus representantes:

(a) Que es una sociedad anónima, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple, como lo acredita con la escritura pública número 19,461, de fecha 5 de Octubre de 2006, otorgada ante el Licenciado Arturo Talavera Autrique, notario público número 122, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 10 de Noviembre de 2006.

(b) Los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo [illegible] comparecen a la firma del presente Contrato, manifestando contar con las facultades para hacerlo, sin que hasta la fecha les hayan sido revocadas ni modificadas en forma alguna, como lo acreditan con la escritura pública número 49,606, de fecha 29 de Noviembre de 2010, otorgada ante el Licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 4 de enero de 2011.

Por lo anterior, las partes se sujetan a lo que estipulan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Apertura del Crédito. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, el Banco pone a disposición del Municipio durante el Periodo de Disponibilidad (según dicho término se define más adelante) un crédito simple de hasta un monto principal total de $132'295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (en lo sucesivo el "Crédito"). Dentro del importe del Crédito no quedan comprendidos los intereses que deba cubrir el Municipio al Banco conforme al presente Contrato.

El Crédito será dispuesto por el Municipio conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta siguiente. Las cantidades del Crédito dispuestas conforme a este Contrato y pagadas no podrán volver a ser dispuestas por el Municipio.

SEGUNDA. Destino. El Crédito deberá ser destinado por el Municipio para reestructurar y/o refinanciar la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la realización de obra pública productiva por un importe de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), así como la cantidad de $1,295,450.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el pago de comisiones y gastos relacionados con el Crédito.

TERCERA. Vigencia. El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) años, contados a partir de la Fecha de Disposición (como dicho término se define más adelante), en la inteligencia de que seguirá surtiendo sus efectos mientras existan saldos insolutos a cargo del Municipio.

No obstante lo anterior, el crédito podrá ser refinanciado en la cantidad de $17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por un plazo adicional de 5 (cinco) a 10 (diez) años a partir de que se cumpla el plazo original de 10 (diez) años, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: a) que las condiciones prevalecientes de mercado en ese momento, permitan a la tesorería del Banco otorgar dicho crédito; b) que no exista ni haya existido una Causa de

Vencimiento Anticipado bajo este Contrato ni ningún Efecto Material Adverso (dicho término se define mas adelante); c) que se obtengan las Autorizaciones Gubernamentales y cualquier otra autorización necesaria, incluyendo la autorización de los comités de crédito del Banco; y d) los registros correspondientes, así como las garantías necesarias que en su momento solicite el Banco.

CUARTA. Disposición del Crédito. (a) El Municipio dispondrá del Crédito en una disposición (la "Disposición"). La Disposición del Crédito se podrá realizar en cualquier Día Hábil (según se define éste término más adelante), dentro de un plazo que no podrá exceder 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato (dicho periodo, el "Periodo de Disponibilidad"), sujeto a que el Municipio satisfaga todas y cada una de las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato.

(b) La Disposición se podrá realizar en cualquier Día Hábil, dentro del Periodo de Disponibilidad (la fecha en que se realice dicha Disposición, en lo sucesivo, la "Fecha de Disposición"), siempre y cuando el Municipio haya entregado al Banco con por lo menos tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta de la Disposición, una notificación de disposición, debidamente firmada por el Presidente Municipal Constitucional, el Tesorero Municipal, el Síndico Propietario y el Secretario del Ayuntamiento en los términos del formato que se acompaña al presente Contrato como Anexo "D" (la "Notificación de Disposición"), y en la que se indique la fecha propuesta para la Disposición.

(c) La Disposición se realizará conforme a lo dispuesto en el inciso (d) siguiente, contra la entrega al Banco de un pagaré en términos sustancialmente iguales a los del formato que se adjunta al presente Contrato como Anexo "E" (el "Pagaré"), por un monto igual al de la Disposición, suscrito por el Municipio como deudor, a través de los funcionarios autorizados del Municipio. Las partes acuerdan expresamente que (i) la suscripción y entrega del Pagaré se realizará con el único fin de documentar la Disposición y no constituirá novación ni modificación del Contrato, y (ii) sujeto a lo dispuesto en la Cláusula Vigésima, el Municipio autoriza al Banco para ceder, descontar, endosar, transferir o negociar el Pagaré, antes o después de su vencimiento. En caso de controversia o inconsistencia entre los términos y condiciones del presente Contrato y los del Pagaré, los términos y condiciones del presente Contrato deberán prevalecer.

(d) Una vez cumplidas las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato, el Banco abonará a más tardar el Día Hábil indicado como fecha de Disposición en la Notificación de Disposición, el importe de la Disposición, en la cuenta número 00000894257 que mantiene el Municipio con el Banco.

QUINTA. Intereses. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través del Fideicomiso, intereses ordinarios sobre el monto principal insoluto del Crédito, durante cada Periodo de Intereses, desde la Fecha de Disposición y hasta la Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés anual que será igual a la Tasa TIIE

aplicable a cada Período de Intereses, más: 1) Desde la fecha de Disposición hasta la fecha en que se obtenga la Calificación de la Estructura del Crédito (según dicho término se define más adelante), 4 (cuatro) puntos porcentuales; 2) Una vez obtenida la Calificación de la Estructura del Crédito y hasta el 48° (cuadragésimo octavo) mes después de la Disposición del Crédito, 3.25 (tres punto veinticinco) puntos porcentuales; 3) A partir del 49° (cuadragésimo noveno) mes a partir de la Disposición del Crédito, 3.75 (tres punto setenta y cinco) puntos porcentuales (dichas tasas de interés designadas conjuntamente como la "Tasa de Interés Ordinaria").

No obstante lo anterior, en caso de que la Calificación de la Estructura del Crédito, que sea entregada al Banco dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la firma de este Contrato, sea menor a "BBB" o su equivalente, la Tasa de Interés Ordinaria durante la vigencia del Crédito, será de TIIE mas 4.5 (cuatro punto cinco) puntos porcentuales, hasta y a menos que: 1) el Municipio obtenga nuevamente, a través de una agencia calificadora aceptable para el Banco, el nivel "BBB" o su equivalente; o 2) que el Municipio constituya las reservas preventivas que se requieran, de acuerdo al nivel de calificación que emitan las agencias calificadoras y de las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el mecanismo que el Municipio y el Banco acuerden.

(b) Los Intereses serán pagaderos en forma mensual, de la manera establecida en la Cláusula Décima siguiente. El pago de intereses se realizará el día 5 (cinco) de cada mes y en caso de que el día 5 (cinco) del mes no sea un Día Hábil, entonces se realizará el Día Hábil inmediato siguiente (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Intereses"). La primera Fecha de Pago de Intereses será el día 5 (cinco) del mes calendario siguiente a la Fecha de Disposición, en el entendido que, la última Fecha de Pago de Intereses deberá ocurrir a más tardar en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante).

(c) Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto vigente del Crédito por la Tasa de Interés Ordinaria, dividiendo el producto entre trescientos sesenta (360) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

(d) Para efectos del presente Contrato, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"**Día Hábil**" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del Crédito en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la Fecha de Disposición y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, y (ii) cada uno de los Periodos de Intereses siguientes comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Tasa TIIE" significa, para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

Ausencia de Determinación de la Tasa TIIE

Las partes convienen, que para el caso de que la Tasa TIIE deje de cotizarse o publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés, la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

1. La tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegaren a emitir CETES a plazo de 28 (veintiocho) días, se considerará la tasa de rendimiento de CETES de la semana inmediata anterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES.

2. Para el caso de que se dejara de publicar de manera definitiva la tasa CETES, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

La tasa que resulte de sumar 200 (DOSCIENTOS) puntos base al Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional ("CCP"), que el Banco de México estima representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de

acuerdo a su Circular 2019/95 y modificaciones, correspondiente al CCP del mes de [illegible] Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el Periodo de Intereses inmediato anterior a aquel en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

SEXTA. Intereses Moratorios. (a) En caso de que el Municipio no pague puntualmente cualquier cantidad conforme al presente Contrato, exceptuando intereses ordinarios, se causarán intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa anual igual a la Tasa de Interés Ordinaria durante el periodo en que ocurra y continúe el incumplimiento, multiplicada por 2 (dos) (la "Tasa de Interés Moratoria").

(b) Para calcular los intereses moratorios, la Tasa de Interés Moratoria aplicable se dividirá entre 360 (trescientos sesenta) y el resultado se aplicará a los saldos insolutos y vencidos, resultando así el interés moratorio de cada día, que el Municipio se obliga a pagar a la vista conforme al presente Contrato.

SÉPTIMA. Pago de Principal. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través de los procedimientos de pago que serán establecidos conforme al Contrato de Fideicomiso, el saldo del Crédito efectivamente dispuesto en 120 (ciento veinte) amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital, por las cantidades mensuales señaladas en la tabla de amortización que se acompaña al presente Contrato como Anexo "F", en el entendido que, dichas amortizaciones se harán el día 5 (cinco) de cada mes a partir del mes calendario siguiente a la fecha de Disposición del Crédito (o el Día Hábil inmediato posterior, en caso de que ese día no sea un Día Hábil).

(b) En caso de no realizarse el pago del saldo insoluto del Crédito a través del Fideicomiso, según lo pactado anteriormente, el Municipio estará obligado a realizar el pago del saldo insoluto del Crédito en forma directa al Banco, en el domicilio de éste.

(c) El Crédito deberá haber sido pagado en su totalidad en o antes del 5 (cinco) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) (la "Fecha de Vencimiento"), junto con los intereses y demás accesorios financieros que deriven del presente Contrato.

OCTAVA. Pagos Anticipados. En caso de que el Municipio pretenda realizar un pago anticipado del monto principal del Crédito, se observarán las siguientes reglas:

(a) El Municipio no podrá efectuar (y el Banco no estará obligado a recibir) pagos anticipados dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la fecha de celebración del presente Contrato.

(b) El Municipio deberá pagar al Banco, en la fecha de pago anticipado: (i) el monto de principal objeto del pago anticipado, (ii) los intereses devengados y no pagados a esa

fecha respecto del Crédito, (iii) las demás cantidades insolutas conforme al presente Contrato a la fecha del pago anticipado, y (iv) los gastos y costos de fondeo en que pague el Banco por dicho pago anticipado, los cuales notificará el Banco al Municipio mediante notificación por escrito y se aplicaran en la forma en que el Banco determine de conformidad con lo establecido en el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

NOVENA. Comisiones. El Municipio se obliga a pagar al Banco con los recursos del Crédito, en la fecha de la primera Disposición, una comisión por apertura equivalente al 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) sobre el monto total del Crédito, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

DÉCIMA. Lugar y Forma de Pago. (a) Todos los pagos que deba efectuar el Municipio a favor del Banco al amparo de este Contrato, serán pagaderos en sus oficinas ubicadas en Cerrada Tecamachalco número cuarenta y cinco, planta baja, de la Colonia "Reforma Social", Código Postal once mil seiscientos cincuenta, en esta Ciudad de México, Distrito Federal o en el domicilio que éste determine con posterioridad, y los hará en la forma señalada en el párrafo siguiente, libres de impuestos y sin compensación alguna, en las fechas convenidas, en Días Hábiles y horas hábiles, sin necesidad de requerimiento previo.

(b) Dichos pagos serán efectuados en fondos inmediatamente disponibles, en la cuenta número 00000894257 del Banco, o en cualquier otra cuenta que el Banco notifique al Municipio y al Fiduciario por escrito por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles antes de la fecha de cualquier pago conforme a este Contrato (la "Cuenta de Pago").

(c) El Banco y el Municipio acuerdan que el Municipio se liberará de sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato mediante depósitos realizados en la Cuenta de Pago por conducto del Fiduciario, en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Municipio deberá instruir irrevocablemente al Fiduciario del Fideicomiso para que transfiera o deposite al Banco las cantidades pagaderas por el Municipio conforme a lo dispuesto en este Contrato y el propio Contrato de Fideicomiso, en la Cuenta de Pago.

(d) El Municipio reconoce y acepta que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas será una, pero no la única, fuente de recursos para el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio al Banco de conformidad con el presente Contrato. Si por cualquier razón el Fiduciario no realiza, o si los recursos del patrimonio del Fideicomiso no son suficientes para cubrir en su totalidad, el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio de conformidad con este Contrato, el Municipio responderá con todo su patrimonio y estará obligado a realizar dichos pagos de manera directa al Banco.

(e) Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato y de cualquier otro Documento de la Operación, el Municipio se obliga a depositar en la cuenta que sea designada como la "cuenta concentradora" del Fideicomiso, cualesquiera cantidades que sean necesarias para que el Fiduciario pueda cubrir oportunamente por cuenta del

Municipio cualesquiera, intereses, principal o cualesquiera otras cantidades que el Municipio esté obligado a pagar conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, en caso de que los recursos del patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para cubrir en su totalidad dichos conceptos (incluyendo, sin limitación, en su caso, durante el periodo que transcurra entre la primera Fecha de Disposición y la fecha en que el Fiduciario reciba en la cuenta concentradora del Fideicomiso ingresos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos que sean suficientes para cubrir cualesquiera de los conceptos antes mencionados).

(f) En caso que cualquier obligación de pago del Municipio venciere en un día que no fuere un Día Hábil o en un día que no exista en el mes calendario en el cual deba realizarse dicho pago, dicho pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato siguiente.

DÉCIMA PRIMERA. **Obligaciones de Hacer y No Hacer.** El Municipio conviene y acuerda con el Banco en que hasta en tanto no se haya verificado el pago y/o cumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio conforme al presente Contrato, el Municipio cumplirá con lo siguiente:

I. **Obligaciones de Hacer:**

(a) Uso de los Fondos. El Municipio deberá destinar los recursos del Crédito a la realización de obras públicas productivas, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

(b) Información. El Municipio deberá entregar al Banco lo siguiente:

(i) tan pronto como esté disponible y en todo caso a más tardar el 15 de febrero de cada año, una copia de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de México, tal y como hubieren sido aprobados y publicados por el Congreso del Estado;

(ii) dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean aprobados por el Congreso del Estado con respecto a cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente Contrato, una copia de la cuenta pública anual y del programa financiero anual del Municipio;

(iii) dentro de los 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean acordados por el Cabildo ó sean publicados en el Periódico Oficial, una copia de cualquier acuerdo, resolución ó decreto emitido por el Cabildo o el Congreso del Estado, que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo del presente Contrato;

(iv) dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha de Disposición, un estado de origen y aplicación de recursos del Crédito, firmado por Tesorero Municipal o la persona facultada para ello;

(v) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 120 (ciento veinte) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Municipio, una copia de los estados financieros del Municipio y (ii) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes al cierre de los 3 (tres) primeros trimestres de cada ejercicio fiscal del Municipio, los estados financieros internos del Municipio, en este último caso firmados por el Tesorero Municipal;

(vi) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento del acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante), o de cualquier otro evento que por el transcurso del tiempo o por la entrega de una notificación pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado, informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto;

(vii) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Municipio tenga conocimiento de: (1) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental, con el propósito de revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, anular, invalidar o dejar sin efectos a cualquier acto jurídico, operación o autorización relacionada con el presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (2) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental en relación, directa o indirectamente, con cualquier Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso o el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y/o la afectación de dichos derechos y/o ingresos al Fideicomiso, y (3) cualquier otro evento, circunstancia, desarrollo o condición que pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso o que constituya o pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante);

(viii) El Municipio se obliga a entregar al Banco dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Banco lo solicite por escrito y autoriza expresamente al Banco para que éste, a su vez, pueda entregar a cualquier institución que, en su caso, le proporcione el fondeo total o parcial al Banco del Crédito, los siguientes documentos (y cualesquiera otros documentos relacionados): carta suscrita por el Tesorero Municipal y por el titular del órgano interno de control o funcionario equivalente del Municipio, certificando expresamente que: (1) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (2) los recursos del Crédito fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras.

(ix) El Municipio autoriza de manera expresa al Banco para que éste pueda compartir con (1) cualquier institución que proporcione al Banco el fondeo del Crédito, (2) cualquier sociedad afiliada o asesor del Banco, y (3) cualquier cesionario o inversionista potencial que tenga o pueda llegar a tener un interés jurídico o económico

en el Crédito, toda la información relativa al mismo, sin reservarse del [illegible] legal que ejercer contra el Banco por el cumplimiento que de a la autorización mencionada.

(x) En caso de que el Banco tenga la intención de bursatilizar o haya bursatilizado el Crédito o cualesquiera derechos del Banco derivados del presente Contrato, el Municipio deberá proporcionar al Banco, al fiduciario del fideicomiso emisor que sea utilizado como vehículo en la bursatilización, al intermediario colocador, al representante común de los tenedores de los instrumentos que sean emitidos en la bursatilización, a las agencias calificadoras, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a las demás autoridades y demás participantes del mercado de valores, los reportes, certificaciones y demás documentos e información que el Banco (o cualquiera de los anteriores) le soliciten y/o requieran para elaborar los documentos de la emisión, para obtener las autorizaciones necesarias y para cumplir con las obligaciones de entregar información periódica conforme a las disposiciones legales aplicables.

(c) Coordinación Fiscal. El Municipio deberá formar parte del Sistema de Coordinación Fiscal y cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal y su reglamento, así como ejercer los recursos derivados del Crédito, sujetándose estrictamente a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

(d) Contabilidad. El Municipio deberá mantener libros y registros contables de conformidad con la legislación aplicable.

(e) Cumplimiento con Leyes y Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y decretos aplicables al Municipio en materia de presupuestación, gasto público y deuda pública y obtener cualesquiera autorizaciones, consentimientos, registros y notificaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación, según se requiera de tiempo en tiempo conforme a la legislación aplicable (conjuntamente, las "Autorizaciones Gubernamentales").

(f) Pago de Otras Cantidades. El Municipio deberá pagar al Banco todos los gastos, honorarios, impuestos, aranceles, gastos e impuestos y cualesquiera otras cantidades derivadas de o en relación con la celebración, registro, cobro, ejecución, y, en su caso, cancelación del Crédito.

(g) Calificaciones Crediticias. Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los primeros noventa (90) días calendario siguientes a la Disposición del Crédito, el Municipio deberá obtener la calificación crediticia con respecto a sus obligaciones al amparo del presente Contrato, otorgada por una agencia calificadora autorizada por la CNBV y aceptable para el Banco.

(h) Participaciones Fideicomitidas Asignadas, y Cartas de Instrucciones.

(i) El Municipio mantendrá y hará que el Fiduciario mantenga [illegible] exclusivamente al pago del Crédito el 100% (cien por ciento) del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas, en términos del Contrato de Fideicomiso. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, el Banco tendrá en todo momento el carácter de Fideicomisario en Primer Lugar del Fideicomiso durante la vigencia del presente Contrato.

(ii) El Municipio deberá de realizar los hechos y/o actos jurídicos que se requieran de tiempo en tiempo, a efecto de mantener la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la realización de aportaciones y/o cesiones suplementarias e irrevocables al Fideicomiso y la presentación de instrucciones y/o notificaciones irrevocables a cualesquiera autoridades gubernamentales.

(iii) En caso de que las Participaciones Federales sean sustituidas, complementados y/o modificados por otros fondos y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación por cualquier causa, el Municipio deberá de afectar y ceder al Fideicomiso el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o derechos y/o ingresos dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a que la mencionada sustitución, complementación y/o modificación surta efectos (salvo que las partes acuerden otro plazo por escrito) y deberá obtener cualesquier autorizaciones gubernamentales necesarias al efecto y presentar a cualesquier autoridad gubernamental que resulte competente una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que dichos nuevos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos han sido afectados y cedidos al Fideicomiso de forma irrevocable y de que dicha autoridad gubernamental debe de entregar al Fideicomiso de manera directa el 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos que correspondan al Municipio; y

(iv) Adicionalmente, en el caso de que por cambios o modificaciones en la legislación aplicable, los derechos e ingresos del Municipio sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (las "Participaciones Federales") fueren suprimidos y no existiere ningún otro ingreso o derecho proveniente de la Federación que pudiere ser utilizado en sustitución de los derechos sobre las Participaciones Federales, el Municipio deberá de otorgar al Banco, dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes, una garantía y/o fuente de pago en forma y sustancia aceptable para el Banco que sea suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio conforme al presente Contrato y/o los demás Documentos de la Operación.

(i) Presupuestación. Durante la vigencia del Crédito se deberá incluir en el presupuesto de egresos anual del Municipio, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal, intereses o cualquier otro concepto al amparo del presente Contrato y de los demás Documentos de la Operación. Esta obligación subsistirá independientemente de que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos

sean o no suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas del presente Contrato.

(j) Vigilancia. Entregar al Banco la documentación que el Banco solicite de manera oportuna, razonable y por escrito, relacionada con el uso de los recursos derivados del Crédito.

II. Obligaciones de No Hacer.

(a) Gravámenes sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas.

DÉCIMA SEGUNDA. Condiciones Suspensivas. El Municipio y el Banco convienen expresamente que la obligación del Banco de poner a disposición del Municipio el Crédito conforme al presente Contrato, y el derecho del Municipio de realizar la Disposición, se encuentran sujetos al cumplimiento (en fondo y forma aceptables para el Banco) de las siguientes condiciones suspensivas:

Condiciones suspensivas para la realización de la Disposición:

(i) El Banco deberá haber recibido un tanto original del presente Contrato, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, que contenga los sellos originales de inscripción en el Registro Estatal y en el Registro Federal.

(ii) El Municipio deberá haber celebrado con el Fiduciario y con el Banco el Contrato de Fideicomiso conforme al cual el Municipio afecte irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y el Banco sea designado fideicomisario en primer lugar, en términos aceptables para el Banco.

(iii) El Banco deberá haber recibido un tanto original del Contrato de Fideicomiso, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, y por un representante debidamente autorizado del Fiduciario, así como de cualquier notificación, comunicación, registro o documento que el Banco solicite al Municipio y que deba ser realizada o entregada por el Municipio o el Fiduciario para perfeccionar la afectación a favor del Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos o por cualquier otra razón, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y con el Contrato de Fideicomiso.

(iv) El Municipio deberá haber entregado a la Dirección General de Crédito, del Gobierno del Estado de México, de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que (1) el Municipio cedió y afectó irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso sus derechos sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas para efectos de cumplir con los fines del Fideicomiso, (2) los montos que le correspondan al Municipio por concepto del

Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas deben ser entregados de manera directa al Fiduciario a través de su abono en la cuenta receptora del Fideicomiso y [illegible] mencionada notificación no puede ser revocada sin la autorización de la Legislatura del Estado, previo consentimiento del Banco.

(v) El Municipio deberá haber inscrito el Contrato de Fideicomiso en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido una copia de las constancias que lo acrediten.

(vi) Sin perjuicio de lo previsto en los incisos anteriores, el Municipio deberá haber llevado a cabo todos los actos necesarios a fin de que la afectación por parte del Municipio del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso quede debidamente perfeccionada en términos de las leyes y decretos aplicables y que dicha afectación constituya una transmisión de la titularidad sobre tales recursos y/o derechos a favor del Fiduciario, sin ningún gravamen o limitación de dominio.

(vii) El presente Contrato deberá ser inscrito en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido copias de las constancias que lo acrediten.

(viii) El Municipio deberá haber pagado al Banco o llevado a cabo arreglos satisfactorios para el Banco, a efecto de pagar cualesquiera impuestos y gastos que sean pagaderos conforme al presente Contrato y cualesquiera otros Documentos de la Operación.

(ix) El Banco deberá haber recibido una Notificación de Disposición suscrita por el Presidente Municipal Constitucional, Tesorero Municipal, Síndico Propietario y Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con la Cláusula Tercera del presente Contrato.

(x) El Banco deberá haber recibido en la fecha de Disposición de que se trate, un Pagaré por el importe de la Disposición, debidamente suscrito por los funcionarios autorizados del Municipio, conforme a lo señalado en el presente Contrato.

(xi) El Banco deberá haber recibido un certificado firmado por el Tesorero Municipal, fechado en la Fecha de Disposición de que se trate, en que certifique que: (1) todas y cada una de las declaraciones realizadas por el Municipio conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son ciertas, completas y correctas en todos sus aspectos en esa fecha, como si dichas declaraciones hubieren sido realizadas en dicha fecha; (2) todas las condiciones suspensivas previstas en la presente Cláusula Décima Segunda han sido cumplidas, y (3) en esa fecha no existe una Causa de Vencimiento Anticipado (según se define más adelante), ni cualquier hecho o circunstancia que por el simple transcurso del tiempo pueda convertirse en una Causa de Vencimiento Anticipado; y

(xii) No deberá existir ningún cambio, alteración o modificación de cualquier naturaleza, que tenga o pudiera llegar a tener o resultar en un Efecto Material Adverso.

Para los efectos del presente Contrato se entenderá por:

"Documentos de la Operación" el presente Contrato y sus Anexos, los Pagarés, el Contrato de Fideicomiso, la Carta de Instrucciones y la Carta de Instrucciones al Fideicomiso.

"Efecto Material Adverso" un efecto sustancial negativo, o un evento que con el paso del tiempo pueda tener un efecto sustancial negativo sobre: (i) la condición (financiera u otra), o una porción sustancial de los activos o derechos propiedad del Municipio (considerados en su conjunto), (ii) la capacidad del Municipio para cumplir puntualmente cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación; (iii) la legalidad, validez o ejecutabilidad de cualquier disposición del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (iv) y los derechos, acciones y/o recursos del Banco derivados del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

DÉCIMA TERCERA. Causas de Vencimiento Anticipado. Si cualquiera de los eventos que se listan más adelante (cada uno de dichos eventos, una "Causa de Vencimiento Anticipado") llegare a ocurrir y continuare, el Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del Crédito y sus accesorios, mediante declaración por escrito entregada al Municipio y al Fiduciario, sin necesidad de demanda, resolución o diligencia judicial u otra notificación de cualquier naturaleza, obligándose el Municipio, en tal caso, al pago del monto total insoluto del Crédito y sus accesorios.

(a) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal respecto del Crédito, de intereses o de cualquier otra cantidad pagadera conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación y dicho pago no se realiza dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la fecha en que el pago debió realizarse;

(b) si cualquier declaración o certificación hecha por el Municipio o a nombre del Municipio en el presente Contrato, en cualquier otro Documento de la Operación, en cualquiera de los documentos anexos a cada uno de los mismos o en cualquier documento o información proporcionada al Banco por el Municipio en relación con las operaciones contempladas en el presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación, resulta ser falsa o incorrecta en cualquier aspecto importante en la fecha en la cual fue hecha;

(c) si el Municipio no utiliza los recursos netos derivados del Crédito en la forma establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato;

(d) si el Municipio deja de cumplir con cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Primera apartado I párrafos (b), (c), (d), (e), (g), (h), (i) y (j) del presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación y dicho incumplimiento permanece sin ser subsanado durante un periodo de 45 (cuarenta y

cinco) días calendario contados a partir de la fecha en que el Banco notifique por escrito al Municipio el incumplimiento de dichas obligaciones;

(e) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal, intereses o por cualquier otro concepto que sea debido por el Municipio al Banco (distinto de cualquier pago de principal del Crédito de conformidad con el presente Contrato), o a cualquier otro acreedor del Municipio conforme a cualquier otro financiamiento, contrato o instrumento, y dicha falta de pago resulta en el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago del Municipio conforme al financiamiento, contrato o instrumento de que se trate;

(f) si a más tardar en un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la Disposición del Crédito, el Banco no ha recibido del Municipio una copia simple de los documentos en los que conste que las obligaciones del Municipio en relación con el presente Contrato han recibido una calificación crediticia, otorgada por una agencia calificadora;

(g) si el Municipio no entrega al Banco, dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la Fecha de Disposición, una carta suscrita por el Tesorero Municipal, señalando expresamente que: (a) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (b) los recursos del Crédito, correspondientes a la Disposición, fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras;

(h) si el Contrato de Fideicomiso se extingue o termina su vigencia o efectos por cualquier razón, o si la afectación al Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas es revocada o declarada nula, inválida o inexistente por cualquier tribunal o autoridad competente o si el Banco deja de ser considerado como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso o si el Municipio permite que cualquier persona distinta del Banco sea designada como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso sin el consentimiento previo y por escrito del Banco;

(i) si el Municipio no obtiene, renueva, modifica o mantiene o cumple con cualquier Autorización Gubernamental necesaria para la validez y el cumplimiento del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de que dicha Autorización Gubernamental sea necesaria. Asimismo, si cualquiera de dichas Autorizaciones Gubernamentales es revocada, terminada, retirada, suspendida, modificada, desechada o deje de surtir efectos, o si cualquier tercero o el propio Municipio inicia cualquier procedimiento para revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, o desechar dicha Autorización Gubernamental y el Municipio no subsana dicha situación dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a que tuvo conocimiento o toma las medidas suficientes, a juicio del Banco, a fin de subsanar dicha situación;

(j) si el Municipio instruye a cualquier funcionario estatal o federal, incluyendo, sin limitar, a la Secretaría de Finanzas del Estado de México o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitido (o cualquier porción del mismo) a una cuenta distinta de la cuenta concentradora convenida con el Banco y el Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso;

(k) si el Municipio celebra cualquier convenio o contrato que pudiere afectar los montos o los derechos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos;

(l) si el Municipio lleva a cabo cualquier acto que resulte o pueda resultar en la invalidez, nulidad o terminación del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación; o

(m) si el Municipio realiza cualquier acto para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones a la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mencionadas en el párrafo (iv) de la Cláusula Décima Segunda o en la Carta de Instrucciones al Fideicomiso, o si el Municipio terminare o modificare el Contrato de Fideicomiso sin consentimiento previo y por escrito del Banco.

DÉCIMA CUARTA. Denuncia del Crédito. El Banco se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que el Municipio puede disponer del mismo, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo mediante simple aviso por escrito al Municipio.

DÉCIMA QUINTA. Renuncia de Derechos. La omisión por parte del Banco o del Municipio en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial de alguna de las partes de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

DÉCIMA SEXTA. Gastos. El Municipio deberá, ya sea que las operaciones contempladas en el presente Contrato se hayan consumado o no, pagar dentro de 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la solicitud respectiva, todos los gastos realizados por el Banco en relación con la preparación, celebración, certificación, registro, cancelación, inscripción y administración de este Contrato, los demás Documentos de la Operación y cualesquiera otros documentos que puedan ser entregados en relación con el presente o con aquellos. Además, el Municipio deberá pagar todos los impuestos u otros impuestos y cuotas pagaderas o determinadas como pagaderas en relación con la celebración, otorgamiento, registro e inscripción de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación o cualquier otro documento que pueda ser otorgado en relación con este Contrato, y conviene en mantener a salvo al Banco de cualesquiera responsabilidades con respecto o que resulten de un retraso en el pago u omisión en el pago de dichos impuestos y cuotas.

El Banco no efectuará cargos, comisiones o gastos distintos a los especificados en este Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. Indemnización. El Municipio deberá pagar, indemnizar, mantener a salvo al Banco y a cada uno de sus respectivos funcionarios, directores, empleados, asesores, agentes, apoderados, subsidiarias y demás sociedades afiliadas (cada una, una "Persona Indemnizada") de y en contra de cualesquiera y todas responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, penas, reclamos, acciones, sentencias, demandas, costos, cargos, gastos o desembolsos (incluyendo costos de abogados) de cualquier tipo o naturaleza que puedan en cualquier momento (incluyendo cualquier momento siguiente al pago del Crédito o la terminación, renuncia o reemplazo del Fiduciario) ser impuestos sobre, incurridos por, o dictados en contra de cualquiera de dichas Personas Indemnizadas de cualquier forma que se relacione con o surja de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso y cualquier otro documento o instrumento contemplado por o referido en el presente o en aquellos o las operaciones contempladas en el presente o en aquellos, o cualquier acción llevada a cabo u omitida por cualesquiera de dichas Personas Indemnizadas conforme a o en relación con cualquiera de los anteriores, incluyendo con respecto al ejercicio por parte del Banco de cualquiera de sus derechos y recursos de conformidad con cualesquiera de los Documentos de la Operación, y cualquier investigación, litigio o procedimiento relacionado con este Contrato o cualquier Documento de la Operación, independientemente de que cualquier Persona Indemnizada sea parte de los mismos (las anteriores, en su conjunto, las "Responsabilidades Indemnizadas"). El Municipio no se encontrará obligado a cubrir las Responsabilidades Indemnizadas cuando éstas sean consecuencia del dolo o negligencia grave de la Persona Indemnizada de que se trate.

Las obligaciones establecidas en esta Cláusula Décima Séptima deberán sobrevivir al pago del Crédito y al cumplimiento del resto de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas de los Documentos de la Operación. A elección de cualquier Persona Indemnizada, las obligaciones de indemnización del Municipio conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán incluir la obligación de defender a dicha Persona Indemnizada usando asesoría legal satisfactoria para dicha Persona Indemnizada, a costa y gasto del Municipio. Todos los montos debidos conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán pagarse dentro de 30 (treinta) días después ser requeridos.

En la medida en que cualquier compromiso establecido en los párrafos que anteceden de esta Cláusula Décima Séptima pueda ser inejecutables en virtud de que viola cualquier ley o disposición de orden público, el Municipio deberá aportar la porción máxima que sea permitida para pagar y satisfacer, de conformidad con la legislación aplicable, al pago y satisfacción de dicho compromiso.

DÉCIMA OCTAVA. Impuestos. El Municipio pagará al Banco todas las sumas de principal, intereses y otras sumas pagaderas conforme al presente Contrato, libres, exentas y sin deducción, carga o cualquier otra responsabilidad fiscal que grave dichas cantidades en la actualidad o en el futuro, pagaderos en cualquier jurisdicción en México.

DÉCIMA NOVENA. Autorización. El Municipio ratifica la autorización que expresa e irrevocablemente otorgó al Banco en documento por separado, para que solicite a la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia Nacional(es) que considere necesaria(s), toda la información relativa a su historial crediticio. De igual manera el Banco quedó autorizado para realizar revisiones periódicas y proporcionar información sobre el historial crediticio a dicha(s) sociedades(s) que considere necesaria(s), en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Dicha autorización estará vigente hasta que el Crédito materia del presente instrumento sea liquidado en su totalidad al Banco, o bien en tanto exista una relación jurídica dada entre el Banco y el Municipio.

El Municipio manifiesta que conoce plenamente la naturaleza, alcance y sus consecuencias de la información que se solicitará en forma periódica para su análisis financiero y crediticio.

VIGÉSIMA. Cesión del Crédito. Este Contrato surtirá sus efectos una vez que haya sido suscrito por el Municipio y el Banco y posteriormente obligará y beneficiará al Municipio y a sus respectivos sucesores y cesionarios según sea el caso. El Municipio no podrá ceder sus derechos y obligaciones conforme a este Contrato, ni intereses en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito del Banco. El Banco, por su cuenta, podrá ceder este Crédito y ceder o endosar el Pagaré en el entendido que (i) el Banco no podrá ceder este Contrato o el Pagaré a personas físicas o morales extranjeras o a gobiernos de otras naciones y sólo podrá ceder este Contrato y/o el Pagaré de conformidad con las leyes aplicables, y (ii) todos los gastos y costos relacionados con dicha cesión serán cubiertos por y a cargo del Banco.

VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilios. (a) Para efectos del presente Contrato, cada parte señala como su domicilio para recibir notificaciones el siguiente:

El Banco:
Cerrada Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social
C.P. 11650, México, D.F.
Tel. 0155-5284-6200 Ext. 6133
e-mail: rodrigo.orta@multiva.com.mx
Atención: Rodrigo Orta Castañón

El Municipio:
Alfonso Reyes S/N esquina
con Venustiano Carranza
Col. Santa María
Cuautitlán, México
C.P. 54820
Tel. (55) 2620 7800
Fax: (55) 2620 7800

Atención:
C.P. Ricardo Arias Alarcón,
Tesorero Municipal
e-mail: ricardoarias32@yahoo.com.mx

(b) Todos los avisos y notificaciones que se realicen al amparo del presente Contrato se enviarán por escrito y surtirán efectos en el momento en que las mismas sean entregadas al destinatario y, en el caso de notificaciones por facsímil o correo electrónico, al momento en que las mismas se transmitan y se obtenga confirmación de transmisión.

(c) Mientras no se notifique por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Título Ejecutivo. El presente contrato, conjuntamente con el estado de cuenta certificado por el Contador del Banco será título ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito.

VIGÉSIMA TERCERA. Invalidez Parcial; Nulidad o Ineficacia del Contrato. La invalidez de cualquier cláusula o párrafo de este Contrato no afectará las demás disposiciones del presente, las cuales deberán continuar vigentes y deberán interpretarse como si dicha cláusula o párrafo nunca hubiere sido insertado.

VIGÉSIMA CUARTA. Leyes y Tribunales. Este Contrato se rige de acuerdo a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente por la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y sus leyes supletorias.

Las partes de manera expresa e irrevocable, acuerdan someter cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente Contrato a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal. Las partes renuncian a cualquier jurisdicción o fuero que les pudiera corresponder por virtud de su lugar de residencia o domicilio, presente o futuro.

En constancia de lo anterior, el presente contrato se firma en cinco (5) ejemplares, quedando en poder de cada una de las partes un ejemplar y los restantes dos (2) ejemplares para efectos de inscripción.

Leído y firmado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 8 de abril de 2011.

La presente es la hoja de firmas número (1) uno correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha 8 de abril de 2011, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

HECTOR HERNANDEZ SALMERÓN
Cargo: Apoderado

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
Cargo: Apoderado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DEL TITULO DE DEUDA PUBLICA DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACTA No. 820-07-6-87-000-11
DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2011
TOLUCA, MEX. A 15 DE ABRIL DEL 2011

M.A.P. SARA GUERRERO BORDA
DIRECTORA GENERAL DE CREDITO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Dirección General Adjunta de Planeación,
Financiamiento y Vinculación con
Entidades Federativas
Dirección de Deuda Pública de
Entidades Federativas y Municipios

El presente documento quedó inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento

No. de Inscripción 126 / 2011
México, D.F. a 28 de Abril de 2011
Nombre Dr. Raúl González Tenorio

SHCP

Fecha 29-04-11

Firma

SIN TEXTO

La presente es la hoja de firmas número (2) dos correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha **8 de abril de 2011**, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
Cargo: Presidente Municipal Constitucional

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
Cargo: Síndico Propietario

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
Cargo: Secretario del Ayuntamiento

C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN
Cargo: Tesorero Municipal

Folio A 004257

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 4 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente, a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACION

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 900,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 900,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 900,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 900,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 900,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 900,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 900,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 900,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 900,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 900,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, México

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

Folio A 004260

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 5 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACIÓN

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 800,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 800,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 800,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 800,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 800,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 800,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 800,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 800,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 800,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 800,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 800,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 800,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 800,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 800,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 800,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 800,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 800,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 800,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 800,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 800,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

DIA MES AÑO

07 DIC 2020 Folio A 004261

OPERADO

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

DIA MES AÑO Folio A 004262

17 dic 2020

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

OPERADO

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

DÍA MES AÑO

17 DIC 2020

Federal, por lo que renuncia expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle en relación con su domicilio o por cualquier otra causa.

"EL MUNICIPIO"

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. RICARDO ARIAS ALARCON
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SINDICO PROPIETARIO

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DIA MES AÑO

07 DIC 2020

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS E. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

DIA MES AÑO

07 DIC 2020

OPERADO

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El Fideicomiso".

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO

07 DIC 2020

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) Inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO
07 DIC 2020
OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

DIA MES AÑO

07 DIC 2020

OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

DIA MES AÑO

07 DIC 2020

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmando en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO

07 DIC 2020

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO

07 DIC 2020

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

DIA 2MES AÑO

0 7 DIC 2020

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El Fideicomiso". OPERADO

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO
3
07 DIC 2020
OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (I) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO
4
07 DIC 2020
OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

I. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

DIA MES AÑO
07 DIC 2020
OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de Mèxico, Distrito Federal, renunciando clarà y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

DIA MES AÑO
6 07 DIC 2020
OPERADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el dia 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO

07 DIC 2020

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO

07 DIC 2020

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO");** **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

DIA MES AÑO
07 DIC 2020

OPERADO

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El **Fideicomiso**".

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 268, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA- MES AÑO

3 07 DIC 2020

OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) Inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO
4
07 DIC 2020
OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

DIA MES AÑO

07 DIC 2020

OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

DIA MES AÑO
6 07 DIC 2020
OPERADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA MES AÑO

07 DIC 2020

OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO

07 DIC 2020

OPERADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO");** **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

DIA MES AÑO
07 DIC 2020
OPERADO

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El Fideicomiso".

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO
07 DIC 2020
OPERADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

DIA MES AÑO
4 07 DIC 2020
OPERADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

DIA MES AÑO

07 DIC 2020

OPERADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

DIA MES AÑO

07 DIC 2020

OPERADO

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

DIA 7 MES AÑO
07 DIC 2020
OPERADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

DIA MES AÑO
07 DIC 2020
OPERADO

Anexo D

DECIMA SEXTA. **Honorarios y Gastos del Fiduciario.** El Fiduciario recibirá del Fideicomitente por concepto de honorarios por el desempeño de su cargo en este Fideicomiso, los siguientes:

16.1 Por elaboración del contrato y aceptación del cargo, la suma de $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), pagaderos por una sola ocasión a la firma del contrato con cargo al fondo del fideicomiso.

16.2 Por administración del Fideicomiso, anualmente la cantidad de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.), pagadero por anualidades adelantadas, con cargo al fondo del fideicomiso.

16.3 Por la elaboración de informes para entregar a las calificadoras, la cantidad de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN.) por cada uno.

16.4 Por la celebración de convenios para la modificación del Fideicomiso, la cantidad de $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada convenio.

16.5 Por el otorgamiento de poderes necesarios para la defensa del patrimonio fideicomitido, la cantidad de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada poder, así como por cualquier otro acto.

16.6 Por cualquier otro servicio no previsto en el contrato, el importe correspondiente de acuerdo a las tarifas vigentes que tenga el Fiduciario.

Los honorarios fiduciarios, serán incrementados anualmente por el Fiduciario, tomado como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor o el Índice que lo substituya.

Asimismo, serán a cargo del Fideicomitente todos los honorarios, comisiones, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo del presente contrato.

Lo anterior es en el entendido de que los gastos y honorarios referidos en la presente cláusula, podrán cubrirse con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

Los honorarios del Fiduciario causan adicionalmente el correspondiente Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la ley de la materia.

DIA MES AÑO

07 DIC 2020

OPERADO

ANEXO "F"

DEPÓSITO DE REMANENTES

____, México a __ de ___ de 20__

Casa de Bolsa Multiva S.A.,
Grupo Financiero Multiva, Dirección Fiduciaria
Cerrada Tecamachalco No. 45,
Col. Reforma Social,
México, D.F.

Re: Deposito de Remanente

REF.: Fideicomiso de Administración y de Pago, por una parte el H. Municipio de ___, en su carácter de Fideicomitente y por otra Banco Multiva, S.A. en su carácter de Fideicomisario en Primer Lugar y por otra parte Casa de Bolsa Multiva, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria, derivado de la formalización de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con BancoMultiva, S.A. de fecha __ de __ de __

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula _____ del Fideicomiso mencionado e identificado con No. __ y en nuestra calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar se instruye para que los remanentes se realicen mediante depósito o transferencia electrónica de la siguiente manera,

CUENTAS DEPOSITANTES AL FIDEICOMISO			FIDEICOMISO ___		DEPOSITO DE REMANENTES	
	___	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES	PATRIMONIO FIDEICOMISO	CARGO 100% EN PRIMER LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	
	___	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM	CUENTA: ___	GARANTIA Y/O CARGO EN SEGUNDO LUGAR	Banco	Cuenta ___
					Clabe	

DIA MES AÑO

07 DIC 2023

OPERADO

Atentamente,
Municipio de _____.

_____	_____
C.	**C.**
Presidente Municipal	**Secretario del Ayuntamiento**

_____
C.
Tesorero Municipal

_____
C.
Síndico Municipal

POLIZAS DE DIARIO

CUAUTITLAN 0001 **DICIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: D 167 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 31/12/2020

Número de Contrato: Capturó: Paola

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2131	000000001	0000000000000003	0003		167	D	Pago de Capital a Gpo Fin. Banorte Cred. Corto Plazo	4,000,000.00	0.00
2.00	8244	L00116000	040401010101110101	9111		167	D	Pago de Capital a Gpo Fin. Banorte Cred. Corto Plazo	4,000,000.00	0.00
3.00	8224	L00116000	040401010101110101	9111		167	D	Pago de Capital a Gpo Fin. Banorte Cred. Corto Plazo	0.00	4,000,000.00
4.00	8254	L00116000	040401010101110101	9111		167	D	Pago de Capital a Gpo Fin. Banorte Cred. Corto Plazo	4,000,000.00	0.00
5.00	8244	L00116000	040401010101110101	9111		167	D	Pago de Capital a Gpo Fin. Banorte Cred. Corto Plazo	0.00	4,000,000.00
6.00	8274	L00116000	040401010101110101	9111		167	D	Pago de Capital a Gpo Fin. Banorte Cred. Corto Plazo	4,000,000.00	0.00
7.00	8254	L00116000	040401010101110101	9111		167	D	Pago de Capital a Gpo Fin. Banorte Cred. Corto Plazo	0.00	4,000,000.00
8.00	5400	L00116000	040401010101110101	9211		167	D	Pago de Capital a Gpo Fin. Banorte Cred. Corto Plazo	212,906.67	0.00
9.00	8244	L00116000	040401010101110101	9211		167	D	Pago de Capital a Gpo Fin. Banorte Cred. Corto Plazo	212,906.67	0.00
10.00	8224	L00116000	040401010101110101	9211		167	D	Pago de Capital a Gpo Fin. Banorte Cred. Corto Plazo	0.00	212,906.67
11.00	8254	L00116000	040401010101110101	9211		167	D	Pago de Capital a Gpo Fin. Banorte Cred. Corto Plazo	212,906.67	0.00
12.00	8244	L00116000	040401010101110101	9211		167	D	Pago de Capital a Gpo Fin. Banorte Cred. Corto Plazo	0.00	212,906.67
13.00	8274	L00116000	040401010101110101	9211		167	D	Pago de Capital a Gpo Fin. Banorte Cred. Corto Plazo	212,906.67	0.00
14.00	8254	L00116000	040401010101110101	9211		167	D	Pago de Capital a Gpo Fin. Banorte Cred. Corto Plazo	0.00	212,906.67
15.00	1112	000000014	000000000000000022			167	D	Pago de Capital a Gpo Fin. Banorte Cred. Corto Plazo	0.00	4,212,906.67

Flujo de Efectivo: 29.00 4,212,906.67

TOTAL POLIZA 16,851,626.68 16,851,626.68

Registro 1/10 Pago de Capital e Intereses a Gupor Financiero Banorte, por Crédito a Corto Plazo.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

ELABORO

C. MARIO MARTINEZ GARCIA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

OSFAIM204/10/05

FECHA DE ELABORACION: 29/01/2021 Hoja: 1 de 1

SISTEMA DE CARTERA

REGRESAR IMPRIMIR

Información General

Crédito	86147244	**Fecha**	29/12/20
Tipo Consulta	NORMAL		
Sucursal	52102-CUAUTITLAN ROMERO RUBIO		
Cliente	42110002 -*MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Status	VIGENTE SIN FINAPE/FOPYME	**Solicitado al**	31/DIC/20
Importe Crédito	40,000,000.00	**Fecha Alta**	01/DIC/20
Primer Pago	31/DIC/20	**Fecha Vencimiento**	30/SEP/21
		Proxima Amortización	31/DIC/20
Tipo Crédito	1305-01-00-00	**Proximos Intereses**	31/DIC/20
Cuenta de Cheques	1133-56650-8	**Fecha USGAAP**	
Número Amortización	1		
Empresa	1-BANORTE 01	**Ult. Salida USGAAP**	
Moneda	1-MONEDA NACIONAL M.N.		
Modalidad	10050-CREDITO SIMPLE GOB. ESTADOS Y MUNICIPIOS		
Liga			
Costo Anual Total	0.0100		

Saldos

Saldo Insoluto	40,000,000.00
Saldo Seguro	0.00
Saldo Banco	40,000,000.00
Saldo Fondo	0.00

VIGENTE		**VENCIDO**	
Pago Capital	4,000,000.00	**Saldo Vencido**	0.00
Intereses	212,906.67	**Interes Vencido**	0.00
Iva Intereses	0.00	**Iva Ints Vencidos**	0.00
Seguro	0.00	**Interés Moratorio**	0.00
IVA Póliza Vigente	0.00		
		Iva Moratorios	0.00
		Iva Comisiones	0.00
Total Vigente	**4,212,906.67**	**Gastos y Costas**	0.00
Total a Pagar	**4,212,906.67**	**Comisiones y Seguros**	0.00
		IVA Póliza Vencido	0.00
Total Adeudo	**40,212,906.67**	**Total Vencido**	0.00
Total Adeudo mas Comisión e Iva de Prepago	**40,212,906.67**		

/apolo/EDOCC.ASP

BANORTE

ESTADO DE CUENTA / ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
CALLE ALFONSO REYES SN
SANTA MARIA
CUAUTITLAN MEX. C.P. 54800
SUCURSAL: 2102 CUAUTITLAN ROMERO RUBIO
TIPO DE ENVÍO: CORREO

NO. DE CLIENTE: 23403795
RFC: MCU800101S75

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA:
DIRECCIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE LOCAL B 208 CENTRO CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO
TELÉFONO: 8702322

INFORMACIÓN DEL PERIODO	
Periodo	Del 01/Diciembre/2020 al 31/Diciembre/2020
Fecha de corte	31/Diciembre/2020
Moneda	PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	7133566508	072 180 017133566508 6	$1.00	$0.20
TOTAL			$1.00	$0.20

DETALLE — ENLACE GLOBAL PM C/INT.

Resumen del periodo

Saldo inicial del periodo	$ 1.00
+ Total de depósitos	$ 8,425,811.67
- Total de retiros	$ 8,212,900.00
+ Intereses Netos Ganados	$ 0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	$ 5.00
- IVA sobre comisiones (16%)	$ 0.80
- Intereses Cobrados / Pagados	$ 212,906.67
Saldo actual	$ 0.20
Saldo disponible al día*	$ 0.20

Saldo Promedio

Saldo promedio mínimo	$ 10,000.00
En el Periodo 01 Dic al 31 Dic	$ 1.01
Días que comprende el periodo	31

Intereses devengados

Tasa Bruta Anual	0.00%
Interés Tasa Bruta Anual	$ 0.00
Retención de ISR	$ 0.00
INTERESES NETOS GANADOS	$ 0.00

Saldo no disponible al día

Depósitos de Cheques S.B.C.	$0.00
Ret. Garantía Líquida	$0.00
Comisiones pendientes de aplicar	$0.00
Compras no aplicadas	$0.00
TOTAL	$0.00

Resumen de comisiones

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	$ 0.00
Por cheques devueltos	$ 0.00
Otras comisiones	$ 5.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES
(Saldo inicial de $1.00)

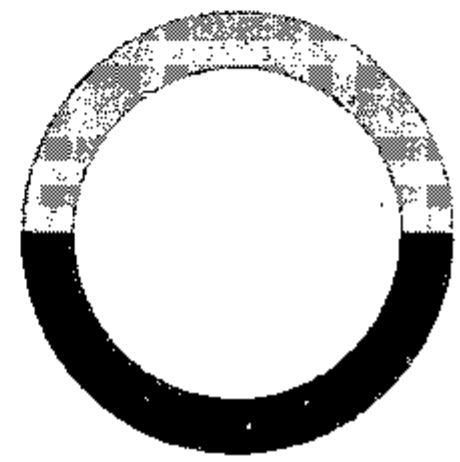

DEPÓSITOS	$8,425,811.67
RETIROS	$8,212,900.00
COMISIONES	$5.00
OTROS CARGOS	$212,907.47
SALDO FINAL	$0.20

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-NOV-20	SALDO ANTERIOR			1.00
30-DIC-20	00260100201230000638211 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 13:39:27 DEL CLIENTE MUNICIPIO DE CUAUTIT LAN 2020 MULTIPAGOS DE LA CLABE 012180001156053779 CON RFC MCU800101575 CONCEPTO: PRIMERA AMORTIZ CREDITO FINANCIERO BANOR REFERENCIA: 3012208 CVE RAST: 00260100201230000638211	4,212,906.67		4,212,907.67
30-DIC-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0301220 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001156054150, BEM SPEI BCO:012 BENEF:CUENTA PUENTA BBV (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TRANSF CVE RASTREO: 8846APR12020123011164735170 RFC: MCU800101575 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 13:50:49		4,212,900.00	7.67
30-DIC-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0301220		5.00	2.67
30-DIC-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0301220		0.80	1.87
31-DIC-20	00260100201231000830001 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 11:59:13 DEL CLIENTE MUNICIPIO DE CUAUTIT LAN 2020 MULTIPAGOS DE LA CLABE 012180001156053779 CON RFC MCU800101575 CONCEPTO: PRIMERA AMORTIZ CREDITO FINANCIERO BANOR REFERENCIA: 3112208 CVE RAST: 00260100201231000830001	4,212,905.00		4,212,906.87
31-DIC-20	PAGO DE CAPITAL 086147244		4,000,000.00	212,906.87
31-DIC-20	PAGO DE INTERESES 086147244		212,906.67	0.20

MENSAJES IMPORTANTES

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES. . .

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad
Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México **(55) 5340 0999** y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

BONILLA VICTORINO
Consultoría Integral y Auditoría

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

Redacción propuesta para la autorización de Obligación de Corto Plazo que debe contener la resolución de Cabildo, Alineado a la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Antecedente:

En términos de la Décima Tercera de Sesión Extraordinaria de Cabildo 19/02/2020, y en apoyo al Acuerdo Económico, el Municipio de Cuautitlán quedó autorizado para la actualización del crédito aprobado a corto plazo por la cantidad de $ 40´000.000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).

En apoyo a lo autorizado, el Municipio de Cuautitlán, como acreditado y Banco Mercantil del Norte, como acreditante celebraron el Contrato de Apertura de Crédito Simple, hasta por la cantidad autorizada, así mismo es importante mencionar que lo pactado en el Contrato recoge todo lo autorizado por el Cabildo de Cuautitlán.

En función a lo anterior, he de comentar que, dentro del plazo establecido en el Contrato para disponer del Crédito, el Municipio no hizo uso del mismo, es decir, el Municipio no efectúo disposición alguna del Crédito.

Ante dicha circunstancia, y vista la necesidad de recursos, es que solicito de este H. Cabido tenga a bien dejar sin efecto el Acuerdo Económico que dio origen al Contrato Banorte, y en su lugar se establezca un nuevo Acuerdo de Autorización que permita asumir el Financiamiento, en ese sentido el nuevo Acuerdo deberá establecer lo que a continuación se precisa:

ACUERDO

Con fundamento en los artículos 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 266 Ter, 268 y demás relativos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se autoriza al Presidente Municipal y Tesorero Municipal para que en las mejores condiciones de mercado tramiten y obtengan un financiamiento de Corto Plazo, el cual tendrá el carácter de quirografario, hasta por la cantidad de $ 40´000.000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), a este respecto queda entendido que: (i) el plazo del financiamiento será menor o igual a un año y/o 365 días naturales; (ii) los recursos del financiamiento que se obtenga estarán destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal;

(iii) la operación de financiamiento estará sujeta a que mediante convocatoria y bajo un proceso competitivo con por lo menos 2 (dos) Instituciones Financieras, se obtenga únicamente una oferta irrevocable favorable a los intereses del Municipio; y (iv) el monto del financiamiento que aquí se autoriza no exceda del 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2020.

Se instruye al Tesorero Municipal para: (a) inscribir la obligación a Corto Plazo contraída con base en el presente Acuerdo en el Registro de Deuda Pública del Estado de México y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, en los términos y plazos establecido en el artículo 53, párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 270, 274 y demás relativos del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios; y (b) que en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicite y obtenga del Secretario del Ayuntamiento la certificación del presente Acuerdo de Cabildo.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

MUNICIPIO CUAUTITLÁN

Crédito Corto Plazo $40 mdp

HR Ratings | Credit Rating Agency

Calificación	
Cuautitlán	HR BBB+
Perspectiva	Estable

Evolución de la calificación crediticia, 2018 a 2020

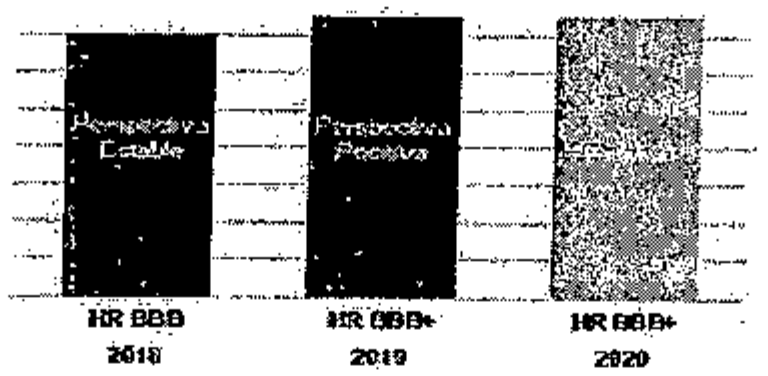

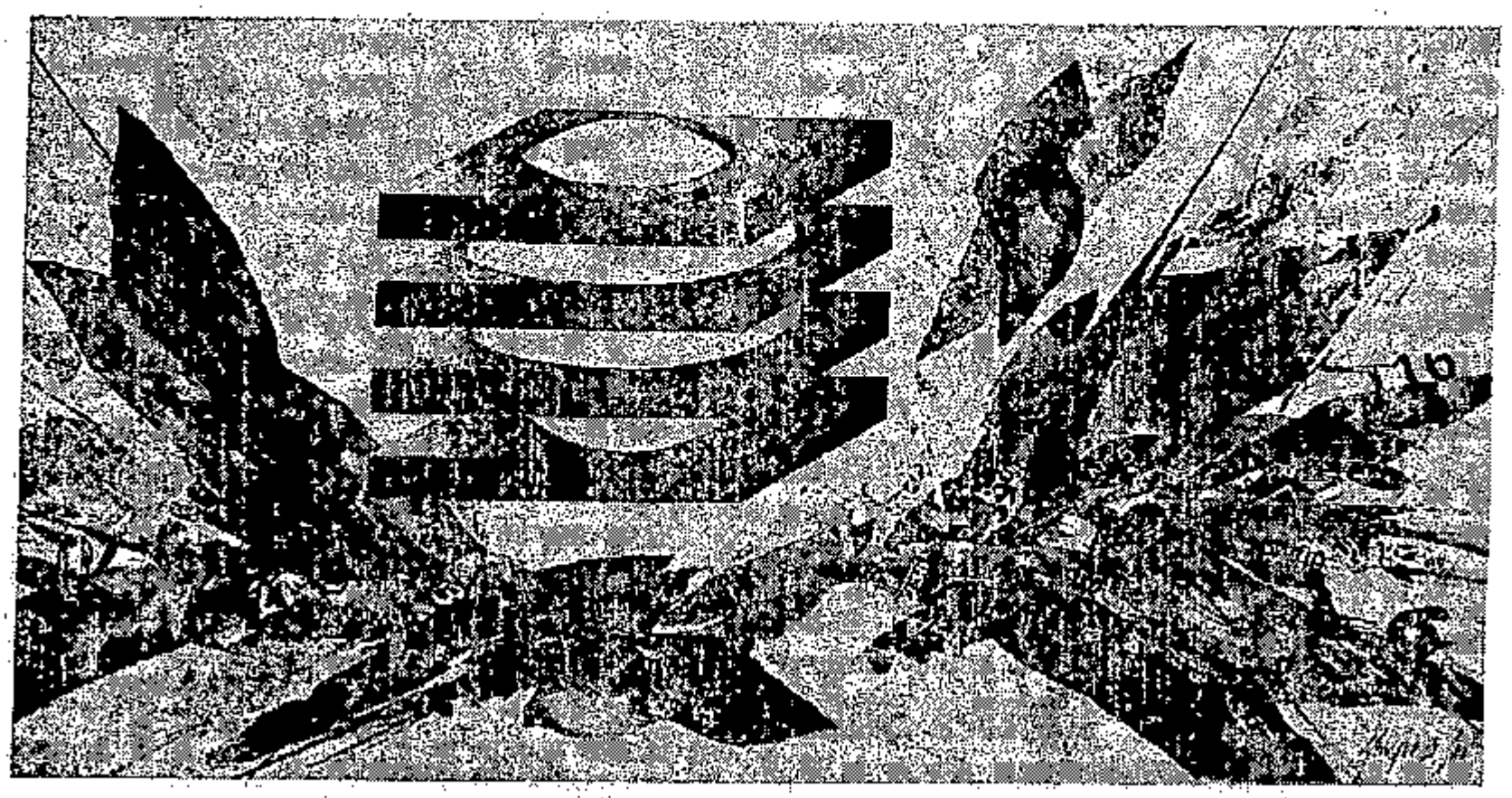

MES AÑO

31 DIC 2020

Firmado

Entorno Municipal

La visión y liderazgo del Presidente Municipal, Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez, muestran una gestión inteligente, situación que, en materia de Política Pública, han permitido adoptar decisiones y objetivos sostenibles frente a las funciones y prestación de servicios públicos que en forma directa favorecen a la población de "El Municipio".

Tradicionalmente, el municipio mexicano ha requerido de ingresos prestados para financiar completamente su gasto público, mediante la contratación de deuda; la cual genera un beneficio directo a las generaciones presentes, pero un cargo u obligación financiera para las generaciones futuras, las cuales deberán contribuir para la amortización de la deuda que vencerá en el futuro, aunque siempre es posible amortizar deuda con nuevas emisiones, mediante recompra o refinanciamiento, lo que implica postergar o ampliar el calendario de amortizaciones, como muchos municipios hacen en la actualidad.

La forma tradicional de financiamiento se encuentra dentro del sistema bancario mexicano, con bancos reconocidos a nivel internacional, así como bancos nacionales consolidados y banca emergente. Una de las fortalezas de la banca en México es la solidez de sus índices financieros ya que cumplen con los requisitos emitidos en Basilea III; y la de organismos regulatorios como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), así como de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.

Por otro lado surgen contingencias que modifican los planes de desarrollo trazados por los Gobiernos, como la que en este momento se vive a nivel mundial por la emergencia sanitaria por Coronavirus SARS-Co V-2 (COVID-19), bajo el llamado imperativo de las autoridades sanitarias para establecer estrictas medidas de control contra la propagación de la enfermedad, como son las medidas de sana distancia, uso de cubrebocas, desinfección personal, de áreas domésticas, de trabajo y públicas, pero principalmente el confinamiento de la población a no salir a las calles, medidas a lo cual en forma inmediata se sumaron los 3 niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal, teniendo repercusiones en salubridad, a nivel social y económico.

Para los Gobiernos Municipales, el impacto es inevitable, el confinamiento de la población impacta en sus ingresos y consecuentemente en el gasto interno, afectando la actividad económica de todo el país que se reflejará en disminución de la recaudación propia aunado a los gastos emergentes necesarios para el sector salud como a los programas de apoyo para

la reactivación económica y una evidente disminución de los ingresos por participaciones y aportaciones Federales.

Esta experiencia impondrá un manejo prudente y austero del manejo de las finanzas públicas, que requerirá de diferentes alternativas para enfrentar las necesidades de liquidez como son los ajustes en programas no esenciales, la eficiencia recaudatoria con campañas de estímulos fiscales para contribuyentes cumplidos y la fiscalización de omisos y rezagados, opciones de financiamiento ágil con apego a la legislación vigente y desde luego una mayor disciplina presupuestaria.

MILENIO 2020

Bajan los recursos federales y estatales a municipios del Edomex

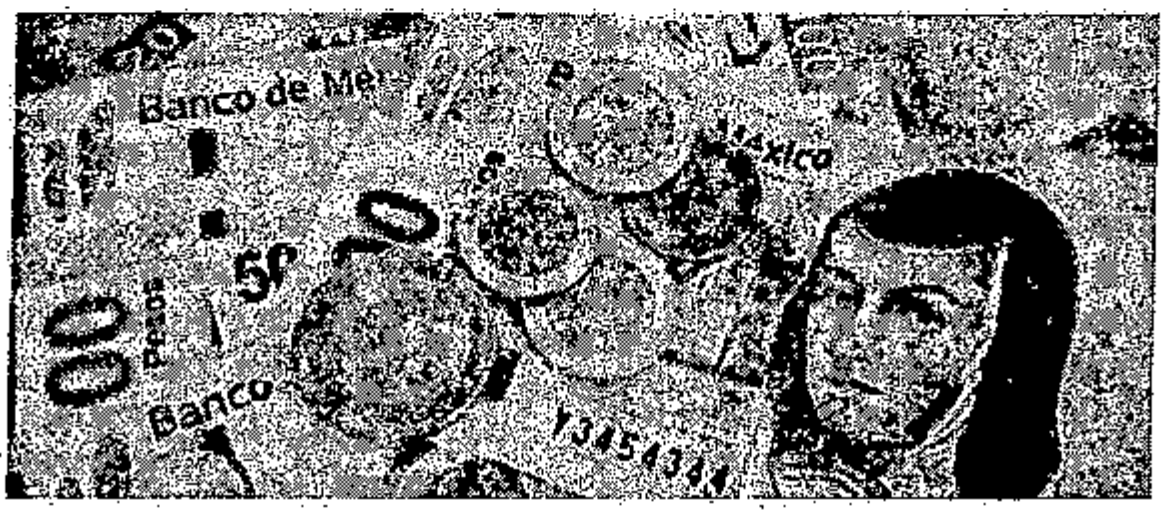

DÍA MES AÑO

31 DIC 2020

RECIBIDO

Propuesta

Apreciable, Alcalde Mario Ariel Juárez Rodríguez
Municipio Constitucional
Cuautitlán, Estado de México
Presente:

Con el gusto de saludarle y deseando que el Municipio Cuautitlán que dignamente representa durante su administración, este concretando en forma consistente las acciones de la Política Pública, para mejorar la toma de decisiones y que los objetivos incidan en la eficacia, eficiencia, economía y calidad de bienes y servicios que ofrece su Gobierno Municipal.

Hoy estamos viviendo una contingencia sanitaria a nivel Nacional, impactando sobremanera a las administraciones municipales, a lo que habrá que sumar una posible caída de sus ingresos por participaciones y aportaciones federales, sea en el presente ejercicio o en el subsecuente. Ante esta eventualidad, nuestra firma ha ofrecido nuestros Servicios Profesionales Especializados en materia de financiamiento gubernamental, con el más alto nivel de eficiencia y con experiencia comprobada, para el acompañamiento de principio a fin, en el proceso de instrumentación de una operación de Corto Plazo; con un tiempo de respuesta ágil para la autorización de la operación, siendo indispensable para el cumplimiento de la propuesta, el contar con la información que sea requerida de manera oportuna y completa.

De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en sus artículos 30 y 31 y demás disposiciones aplicables, se da la alternativa a los entes públicos como es el caso del Municipio Constitucional **Cuautitlán,** de contratar Obligaciones a Corto Plazo, en cuyo destino sea exclusivamente para cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez carácter temporal, como la que hoy podrá adquirir el Municipio ante la presente emergencia sanitaria.

Por lo anterior, y en apego a las disposiciones antes descritas y tomando como base la Ley de Ingresos autorizada para el ejercicio fiscal 2020, el **Municipio tiene la posibilidad de contratar una operación a Corto Plazo,** hasta por la cantidad de $50,424,637.00 (Cincuenta millones cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional); que corresponde al 6 por ciento de sus Ingresos Totales sin incluir el Financiamiento Neto para el presente ejercicio.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

Ante esta situación nuestra firma le ofrece entre otros servicios:

- Acompañamiento y asesoría hasta obtener las Claves de acceso al Sistema del Registro Público Único.
- Solucionar cualquier situación para formalizar el Financiamiento citado, con la agilidad requerida para que puedan disponer de los recursos.
- Estructuración de todos los oficios requeridos para este proceso, llevando a cabo la inscripción definitiva del Instrumento Financiero ante el Estado de México y el Registro Público Único de la SHCP.
- Selección de la Notaria que proporcione el costo más bajo para ratificación del Contrato.
- Seguimiento de las obligaciones de hacer y no hacer estipuladas en el contrato hasta el pago total del financiamiento; así como atender cualquier observación por parte del OSFEM.

El proceso antes descrito lo realizamos con apego total a La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención que se sirva dar al presente, no omitiendo mencionar que nuestra firma cuenta con la experiencia necesaria para atender con eficacia el asunto que da origen al presente.

Atentamente.

C.P. Sergio Alarcón Garnica
Director de Estructuración - División Fortalecimiento Municipal
Bonilla Victorino SC.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

ORIGINADO

Actividades del Proceso

Ante el entorno económico y habiendo analizado las finanzas públicas municipales con responsabilidad para enfrentar la situación actual, el Municipio de Cuautitlán decidió contratar nuestros Servicios para lo cual se llevó a cabo la firma del Contrato de Prestación de Servicio el día 1 de octubre de 2020, con el fin de contar con nuestro apoyo para la contratación de un crédito de corto plazo hasta por la cantidad de hasta **$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)** para cubrir exclusivamente necesidades transitorias de liquidez.

Dicho monto actualizado representa únicamente el 4.76 por ciento de los ingresos para el ejercicio 2020, quedando en el entendido que dicha obligación no excede el 6 por ciento de sus ingresos para el ejercicio fiscal actual y no conlleva afectación de participaciones federales y/o cualquier recurso susceptible de afectación.

En términos de la formalidad del contrato de prestación de servicio número SRM/AD/169.1/2020 sobre de nuestros Servicios Profesionales de Asesoría Especializada para obtención de financiamiento en las mejores condiciones del mercado y la atención de todos aquellos tramites inherentes al correcto cumplimiento de lo dispuesto en los articulos 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 266 Ter, 268 y demás relativos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, es necesario llevar a cabo las siguientes actividades:

1	Asesoría, revisión, estructuración, confirmación, e integración para la entrega de la información documental, financiera y legal del Municipio; así como la verificación de que la información antes citada se encuentre debidmente publicada en el micrositio del Municipio, como lo solicitan las Instituciones Financieras para la obtención de un Crédito de Corto Plazo.
2	Calves de Acceso para registrar el Crédito en el Sistema del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP: (i) Requisitado de formatos.(ii) elaboración de la redacción para el envio al SRPU de la revisión previa de los formatos citados, (iii) entrega de documentos en en el domicilio del SRPU (Palacio Nacional), (iv) acompañamiento en todo momento hasta obtener las claves de acceso al SRPU, (v) orientación para la generación de las claves citadas y d)capacitación para acceso al SRPU.
3	Acta de Cabildo: orientación en la estructuración que debe contener la propuesta para solicitar un Crédito de Corto Plazo ante los integrantes del Cabildo; tal y como lo describe el articulo 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera, realizada por nuestra Dirección Jurídica.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OFICIADO

4	Baja del Contrato de Crédito registrado el 20 de abril 2020, ante la Dirección de Crédito de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México: (i) Elaboración de la redacción del oficio para la cancelación tal y como lo solicita la Secretaría, (ii) orientación y concentración de la información adicional para este proceso, (iii) entrega del oficio y documentos anexos en el domicilio la Secretaría (Toluca EDOMEX), y (iv) Obtención y entrega del oficio que acredita la cancelación del contrato ante la Secretaría.
5	Análisis y Diagnóstico detallado de las finanzas municipales, así como el estudio de viabilidad crediticia del Municipio para el Crédito de Corto Plazo
6	Asesoría en la elaboración de: (i) El oficio para el proceso competitivo ante las Instituciones Financieras para la obtención de financiamiento de corto plazo, que establece la fracción V, párrafo III del artículo 26 de la ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios. (ii) Emisión del análisis comparativo de las diferentes ofertas recibidas de las Intituciones Financieras, para que el Municipio tenga los elementos suficientes para la toma de decisiones. (iii) Emisión del Acta de Fallo como lo establece la fracción IV del artículo 26 de Ley antes citada.
7	Atención y respuesta a los contrastes, dudas y/o información que requiera la Institución Financiera, hasta obtener la autorización correspondiente y continuar con el proceso de contratación.
8	Revisión del Contrato de Crédito: (i) verificar condiciones contractuales vs la propuesta emitida por por la Institución Financiera, así como las obligaciones de Hacer y no Hacer, con el fin de informar al Municipio y este envie el Vo. Bo. al Banco para solicitar la firma del contrato, y (ii) Selección de Notarias inscritas en el Padrón del Banco, para la Ratificación de Firmas ante Notario del Contrato de Crédito, seleccionando aquella con la mejor oferta en precio para el Municipio, de igual forma se instruirá a la Notaria con escrito por parte del Municipio, para que en su nombre y representación nos entregue la ratificación y ésta sea entregada al Banco y al Municipio para continuar el proceso.
9	Elaboración de las redacciónes de los oficios para solicitar: (i) al OSFEM la acreditación del cumplimiento de la publicación de la información financiera en términos de la Ley de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el CONAC, así como su confirmación de que la información antes citada se encuentre dentro del sitio web del Municipio, (ii) a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la constancia que el Municipio cuenta con los ingresos suficientes para el pago del Crédito de Corto Plazo solicitado, (iii) entrega de los oficios antes citados en el domicilio de los entes mencionados anteriormente (Toluca EDOMEX) y (iv) al RPU de la SCHP todas las Declaratorias que son parte integral del proceso de inscripción.
10	Inscripción del contrato de crédito ante: (i) Registro de Deuda de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; (ii) elaboración de la redacción del oficio para inscripción en el registro antes mencionado, (iii) solicitar los documentos necesarios para este proceso, así como la entrega de los mismos en el domicilio de la Secretaría (Toluca EDOMEX) y (iv) obtención del acta de registro del crédito para entregarla al Municipio, v) Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: (vi) Reunir los oficios, declaratorias así como todos los documentos necesarios para ingresar el crédito al RPU,con el fin de obtener el folio de ingreso que solicita el Banco para el abono de los recursos al Municipio, tal y como lo marca el segundo parrafo del artículo 53 de la LDF, vii) realizar las correcciones necesarias para dar respuesta en tiempo y forma a las prevenciones (observaciones) que emite el RPU de la SHCP relacionadas con la inscripción del crédito; para poder obtener el registro ante el RPU.
11	Seguimiento con el Banco respecto al abono de los recursos a la cuenta del Municipio por concepto del Crédito otorgado.
12	Presentación de la carpeta financiera (Entregable) para el Municipio por el servicio otorgado del financiamiento de corto plazo.
13	Seguimiento mensual para el pago de las amortizaciones y cumplimiento de los condiciones de Hacer y No hacer estipuladas en el contrato.
14	Liberación del crédito hasta su última amortización con el Banco (carta finiquito).
15	Dar de baja el financiamiento del Sistema de Registro Público Único para la liberación ante SHCP.

Antecedentes previos a nuestra contratación: En marzo 2020 Banorte autorizó un crédito al Municipio de Cuautitlán por $40.0 mdp con una Tasa de Interés en TIIE + 1.90% y Comisión por Disposición del 2.50 puntos porcentuales, mismo que fue contratado el 30 de marzo de 2020 sin embargo por diferentes situaciones NO se llevó a cabo la disposición del mismo.

El 5 de octubre de 2020, realizamos la baja del contrato detallado en el párrafo que antecede ante el Registro Estatal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Posteriormente y a fin de dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se coordinó conjuntamente con el Municipio, la implementación de un Proceso Competitivo el cual se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2020, las Instituciones Financieras invitadas fueron BBVA, Banregio y Banorte; derivado que BBVA no presento respuesta alguna y Banregio presento su postura de no participar; la Institución de Crédito Ganadora del Proceso Competitivo es Banco Mercantil de Norte (Banorte), quien fue la única Institución que presento una oferta en firme e irrevocable.

En las negociaciones que nuestra firma realizo con Banorte previo a la emisión de la oferta definitiva a entregar al Municipio, Bonilla Vitorino SC logró negociar no incrementar la tasa de interés ni la comisión de apertura, a pesar de tener condiciones de mercado diferentes a las del mes de marzo 2020, sino además logró mejorar el costo de la comisión por apertura que originalmente era de 2.5 por ciento, para quedar en 2.12 por ciento.

Quedando la propuesta final de la siguiente forma:

Características del Financiamiento	
Monto Crédito (6% Ingresos del Ejercicio 2020)	$ 40,000,000.00
Plazo del Financiamiento en Meses	10
Periodo de Gracia en meses	0
Tasa de Interés Anual	6.39%
Tasa de Interés Mensual	0.53%
Comisión por Apertura	2.12%

Composición Tasa
Tasa TIIE 28 días
4.49%
Sobretasa
1.90%
=
Tasa Anual
6.39%

MES	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL + INTERESES	SALDO INSOLUTO
1	$ 4,000,000.00	$ 213,000.00	$ 4,213,000.00	$ 40,000,000.00
2	$ 4,000,000.00	$ 191,700.00	$ 4,191,700.00	$ 36,000,000.00
3	$ 4,000,000.00	$ 170,400.00	$ 4,170,400.00	$ 32,000,000.00
4	$ 4,000,000.00	$ 149,100.00	$ 4,149,100.00	$ 28,000,000.00
5	$ 4,000,000.00	$ 127,800.00	$ 4,127,800.00	$ 24,000,000.00
6	$ 4,000,000.00	$ 106,500.00	$ 4,106,500.00	$ 20,000,000.00
7	$ 4,000,000.00	$ 85,200.00	$ 4,085,200.00	$ 16,000,000.00
8	$ 4,000,000.00	$ 63,900.00	$ 4,063,900.00	$ 12,000,000.00
9	$ 4,000,000.00	$ 42,600.00	$ 4,042,600.00	$ 8,000,000.00
10	$ 4,000,000.00	$ 21,300.00	$ 4,021,300.00	$ 4,000,000.00
11	$ -	$ -	$ -	$ -
12	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 40,000,000.00	$ 1,171,500.00	$ 41,171,500.00	

COSTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO		
	Total de Intereses por pagar	$ 1,171,500.00
	Comisión por apertura	$ 848,000.00
	Total Comisión + Intereses	$ 2,019,500.00

El resto de las gestiones realizadas se evidencian en los anexos subsecuentes de la presente Carpeta de Trabajo.

DÍA MES AÑO

31 DIC 2020

OBSOLETO

Información del Municipio

El Municipio de Cuautitlán es uno de los 125 Municipios que conforman el Estado de México; se localiza en la parte noroeste del Valle Cuautitlán-Texcoco, al norte del Estado de México. Sus coordenadas son 19° 40' de latitud norte y 99° 11' de longitud oeste. Limita al norte con los municipios de Teoloyucan y Zumpango; al sur con el municipio de Tultitlán y Cuautitlán Izcalli; al este con los municipios de Nextlalpan, Melchor Ocampo y Tultepec; al oeste con los municipios de Tepotzotlán y Cuautitlán Izcalli.

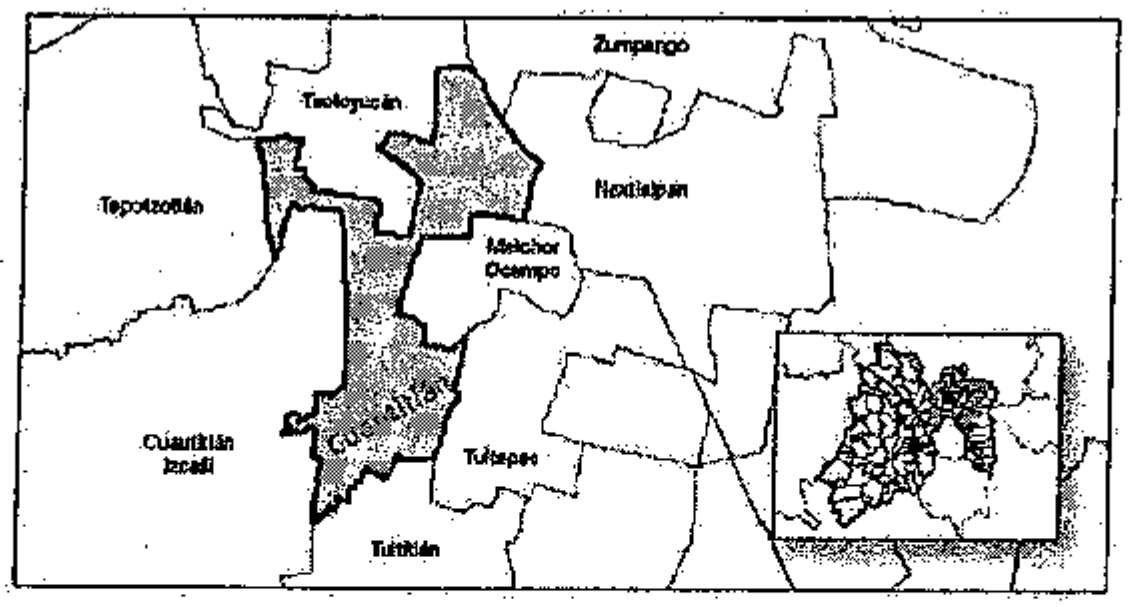

Su altura media es de 2,250 metros sobre el nivel del mar con un clima templado subhúmedo. Cuenta con una superficie de 42.5 Km² y se compone de la Cabecera Municipal, 2 Pueblos, 10 Barrios, 18 Colonias, 24 Fraccionamientos, 23 Conjuntos Urbanos y 11 Ejidos ó Fracciones Ejidales.

Población (2015):

Aunque existe una discrepancia respecto al número total de habitantes en el municipio, la cifra oficial es de 149,550 habitantes hasta el año 2015, donde el 51.2% son mujeres y 48.8% hombres. De su totalidad 37,960 (25.4%) son niños menores de 14 años, 102,431 (68.5%) tienen de 15 a 59 años y 9,159 (6.1%) son adultos mayores de 60 años, teniendo una densidad poblacional de 3,519 hab/km².

De acuerdo con el tamaño de la localidad de su residencia, el 77.4% de la población vive en zonas urbanas, 17.8% en zonas mixtas (urbana/rural) y el 4.8% en zonas rurales que aún existen en el municipio.

Cuenta con un nivel de analfabetismo bajo con solo el 0.008% de la población de 15 años o más.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

Gobierno:

Su Gobierno y Administración esta conferida al Ayuntamiento, el cual está compuesto por el Presidente Municipal, un Síndico, 6 Regidores de mayoría relativa y 4 de representación proporcional, resolviendo colegiadamente los asuntos que le competan por medio de la Asamblea de Cabildo.

El Presidente Municipal ejecuta las decisiones del Ayuntamiento y las propias que le competen, para el cumplimiento de los objetivos programados apoyándose en las diferentes Dependencias, Direcciones centralizadas, Coordinaciones como son la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal, Contraloría, Seguridad Pública, Salud, Administración, Obras Públicas, Desarrollo y Bienestar Social, entre otros; además de Organismos Auxiliares, Descentralizados o Desconcentrados: como es el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Cultura, Deporte, Transparencia, entre otros.

Históricamente el Municipio ha sido mayoritariamente gobernado por el PRI y durante la década de los noventas y primeros años del 2000 por el PAN, sin embargo en las últimas elecciones de 2018 la coalición "Juntos Haremos Historia" integrada por los partidos Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) el Partido del Trabajo (PT) y Partido Encuentro Social (PES) obtuvo un rotundo triunfo por conducto de la candidatura del Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez, ya que de 57,238 votos totales, la Coalición obtuvo el **41%** de votos con una diferencia de más de 16% de su más cercano contendiente, recalcando que se tuvo una participación del 70% de la lista nominal; con este resultado el Municipio de Cuautitlán se suma a los 50 Municipios de los 125 que componen el Estado de México donde la Coalición PT-Morena-PES logro desplazar a los partidos tradicionales.

Los cargos del Ayuntamiento de Cuautitlán fueron conferidos democráticamente a las siguientes personas:

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

Instituto Electoral del Estado de México
Secretaría Ejecutiva
Integrantes del Ayuntamiento de Cuautitlán electos para el periodo 2019 - 2021

CARGO	PRINCIPIO	PARTIDO/ COALICIÓN/ CANDIDATURA IND	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MR	PT-MORENA-ES	MARIO ARIEL	JUÁREZ	RODRÍGUEZ
PRIMERA SINDICATURA	MR	PT-MORENA-ES	SANDRA	HERNÁNDEZ	ARELLANO
PRIMERA REGIDURÍA	MR	PT-MORENA-ES	FRANCISCO JAVIER	ROJAS	ALEMÁN
SEGUNDA REGIDURÍA	MR	PT-MORENA-ES	ANA	VEGA	CONTRERAS
TERCERA REGIDURÍA	MR	PT-MORENA-ES	RAÚL	MAGAÑA	SOLTERO
CUARTA REGIDURÍA	MR	PT-MORENA-ES	ELVIA	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ
QUINTA REGIDURÍA	MR	PT-MORENA-ES	JOSÉ RENÉ	SINECIO	SÁNCHEZ
SEXTA REGIDURÍA	MR	PT-MORENA-ES	ELVIA	SÁNCHEZ	ROMERO
SÉPTIMA REGIDURÍA	RP	PRI	ABNER AGUSTÍN	ROJO	ROJAS
OCTAVA REGIDURÍA	RP	PAN-PRD-MC	OLIVIA	LUNA	CÓRDOVA
NOVENA REGIDURÍA	RP	PRI	MARÍA DEL ROCÍO	MONTES	MONROY
DÉCIMA REGIDURÍA	RP	NA	OCIEL	PLANCARTE	SOTO

El Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez actual Presidente Municipal, es mexicano por nacimiento, nacido el 10 de julio de 1975, casado, estudió la Licenciatura en Derecho, inicio su carrera

política como activista social y dirigente vecinal en el Municipio de Cuautitlán, fue integrante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, es miembro fundador del Partido Movimiento Nacional de Regeneración y fue Diputado Federal en la LXIII Legislatura.

Mario Ariel Juárez Rodríguez

Presidente Municipal

A su vez el Presidente Municipal apoya su administración en las siguientes dependencias y personas que confirman su Gabinete:

Integrantes del Gabinete del Municipio de Cuautitlán

DIRECCIÓN/COORDINACIÓN	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
ADMINISTRACIÓN	MARÍA TERESA	RUÍZ	PÉREZ
TESORERÍA MUNICIPAL	PEDRO	RUÍZ	ÁLVAREZ
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y	MARCOS	ORTÍZ	DÍAZ
JURÍDICO	EDUARDO	HERRERA	CRUZ
INSTITUTO DE LA SALUD	RAÚL IGNACIO	OSNAYA	AVENDAÑO
ATENCIÓN A CENTROS EDUCATIVOS			
COMUNICACIÓN SOCIAL	JULIA	LUGO	GARCÍA
CULTURA Y VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS (OD)	DIANA ARACELI	MARTÍNEZ	REYES
DERECHOS HUMANOS	ARTURO	ESQUIVEL	LÓPEZ
DESARROLLO ECONÓMICO	LUIS ALEJANDRO	BARRAÑÓN	PRUDHOMME
DESARROLLO URBANO	EDGAR RAÚL	VARGAS	GÓMEZ
DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	MARIANA	FALCÓN	VENEGAS
INGENIERÍA VIAL Y TRANSPORTE	EVER ADONAI	GONZÁLEZ	DEL VILLAR
MEDIO AMBIENTE			
OBRAS PÚBLICAS	ROGELIO	DOMÍNGUEZ	ECHEVERRÍA
PROTECCIÓN CIVIL	DONAL DAVID	ARAIZA	MONROY
SECRETARÍA TÉCNICA	BEATRIZ GABRIELA	GÓMEZ	MONTECINOS
SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	HÉCTOR MANUEL	MINUTTI	FRAGOSO
SERVICIOS URBANOS	JAIME	BUITRÓN	HERMIDA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO			
SISTEMA DIF MUNICIPAL (OD)			
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (OD)	HUMBERTO	ORDÓÑEZ	ALDANA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD (OD)			
INSTITUTO DE LA MUJER (OD)			

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

Infraestructura:

Cuautitlán al ser uno de los municipios que integran la Zona Metropolitana del Valle de México cuenta con una infraestructura robusta y en crecimiento

- Transportes y Comunicaciones (2018):

Tiene cercanía con la autopista México Querétaro que es una de las vías de comunicación más transitadas en todo el país. Además de una amplia red de transportes, pues tiene más de 20 líneas de trasporte de pasajeros que recorren todo el municipio, y también más de 2 mil concesiones de taxis y sitios- Dentro de su territorio cuenta con una estación/terminal del denominado Tren Suburbano del Valle de México que recorre 27 kms pasando por los municipios de Cuautitlán, Tultitlán, Tlalnepantla, y las Alcaldías Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc de la Cuidad de México, transportando diariamente más de 130 mil pasajeros en todo su recorrido. En comunicaciones cuenta con redes de todas las compañías telefónicas, con 25 mil líneas fijas de telefonía, 40 mil líneas celulares y 22,215 conexiones de Internet. En televisión recibe la señal de prácticamente todas las señales públicas privadas además de señal de la Televisora del Gobierno del Estado de México. Tiene también 2 oficinas postales en las que se operan más de 1.5 millones de piezas anualmente.

- Salud (2018):

Cuenta con 23 Unidades Médicas, 14 dependientes de Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) 6 del DIF del Estado de México y Municipal, 1 del IMSS, 1 del ISSSTE y 1 del ISSEMyM. Destacando Hospital General Regional "José Vicente Villada", el Centro de Salud Urbano Municipal, la Unidad de Medicina Familiar 62 del IMSS y la Unidad de Medicina Familiar del ISSSTE, que se enfoca en la atención a los pacientes de la tercera edad.

- Educación (curso 2017-2018):

Tiene 187 escuelas, de las cuales 50 de nivel Preescolar (Kínder), 58 de Primaria, 24 Secundaria, 18 Media Superior (Preparatoria) y 5 de nivel superior, atendiendo a 44,627 alumnos con 2,000 profesores.

- Vivienda (2015):

Cuenta con 41,741 viviendas habitadas, de las cuales más del 99.4% disponen de servicio de agua potable, 99.0% con drenaje, 99.7% con energía eléctrica. Por otro lado en cuanto a bienes y tecnologías en vivienda, el 96.1% cuentan con refrigerador, 87.8% con lavadora,

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

86.6% con radio, 98.8% con televisión, 53.6% con computadora 59.3% con línea telefónica fija, 88.8% con teléfono celular y 53.2% con servicio de internet.

- Empleo:

El Municipio cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 126,824 habitantes, de los cuales 73,242 mantienen una condición activo / ocupados, 2,928 en condición activo / desocupados y 50,654 en condición Inactivos.

De los 73,242 económicamente activos y ocupados, 663 están dedicados a actividades de agricultura o ganadería, 20,994 ocupados en el sector industrial y 51,377 ocupados en sector de comercio y servicios.

Una parte importante de su población económicamente activa migra diariamente de su lugar de residencia a centros de trabajo que están ubicados en municipios circundantes o en la Ciudad de México. Observándose como un área de oportunidad a resolver con la generación de empleos bien remunerados cercanos a su residencia, sin embargo hoy la facilidad de movimiento que brinda el desarrollo de las vías de comunicación y las mejoras en el trasporte público hace que la población pueda viajar más lejos y la migración temporal se vea como opción viable.

- Rezago Social (2015)

El índice Municipal es -1.58 por debajo de la media estatal (-0.49), catalogado como grado "Muy Bajo", el cual no es una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

- Economía (2018)

En el Municipio la Agricultura es una actividad que se ha desplazado conforme el crecen las zonas urbanas, siendo hoy una actividad que aporta de manera marginal a la actividad económica del Municipio. En registros 2018, se sembraban 1,151 hectáreas de su territorio, principalmente maíz forrajero de donde se obtiene una producción anual de 57,723 toneladas, seguido de avena forrajera con 3,621 toneladas y otros productos con producción menor como el frijol y maíz grano,

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

La Industria es el principal sector económico con mayor aportación al Producto Interno del Municipio, específicamente la Industria Manufacturera aporta el 37.8%, el cual cuenta con 329 industrias registradas.

En Comercio, es la segunda actividad de importancia en el Municipio, aportando el 29.0% del PIB Municipal, teniendo registrados 2,402 establecimientos dedicados a esta actividad, destacando 5 mercados, 4 tianguis, 766 comercios de giro alimentario, 53 tiendas de autoservicio, 3 departamentales, 1 tienda de abasto social.

Además tiene 4,768 establecimientos de diferentes unidades económicas, contando con 386 dedicados a servicios financieros, seguros, inmobiliarios, de arrendamiento, profesionales, científicos y técnicos, 145 de servicios educativos, 192 de servicios de salud y asistencia social, entre otros.

- Producto Interno Bruto Municipal

A continuación se anexa un resumen del cálculo del Producto Interno Bruto del Municipio (PIBM) detallado por sector económico así como su evolución de 2008 a 2018, el cual refleja un crecimiento constante aunque no en todas las actividades. Así mismo se agrega el nuevo Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) que recientemente el Estado de México genera siendo único a nivel Nacional. Este índice se construye por conducto del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral estatal (IGECEM) el cual integra los registros administrativos federales y estatales, así como los Censos Económicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el fin de obtener información acerca del valor de la producción de la actividad primaria a nivel municipal, haciendo un comparativo con el indicé obtenido a nivel Estatal, de la Región Económica a la que pertenece Cuautitlán, como del propio Municipio y la contribución porcentual a la economía Estatal.

Producto Interno Bruto Municipal

Cuautitlán

Evolución PIBM en Pesos 2008 - 2019

$ Millones de Pesos de 2013

Sector de Actividad Económica	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indice de Actividad Económica a precios de mercado (estimado)	12,665.8	12,121.6	13,510.6	15,083.2	16,579.3	16,614.8	17,055.0	17,939.3	18,609.7	19,738.9	20,663.4
1 - Valor agregado bruto a Precios Básicos	12,174.3	11,652.7	12,995.4	14,442.7	15,931.8	15,964.1	16,361.0	17,208.3	17,814.0	18,902.1	19,753.4
* Agricultura, Ganadería, Forestal, Pesca y Caza	61.6	18.2	165.1	141.4	138.4	162.3	24.3	89.7	91.7	87.4	107.9
* Industria	5,615.8	5,461.1	5,909.7	6,689.3	7,708.9	7,440.8	7,318.5	7,580.4	7,512.1	7,560.7	8,216.9
- Minería	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
- Energía, Agua, Gas	465.7	548.2	175.2	196.6	548.9	108.3	845.6	394.8	364.0	371.9	383.6
- Construcción	-	-	-	-	-	0.1	0.1	0.7	1.3	1.2	1.4
- Industria Manufacturera	5,150.0	4,913.8	5,734.3	6,492.6	7,164.8	7,332.3	6,472.8	7,184.8	7,146.7	7,187.5	7,826.8
* Servicios	6,496.8	6,172.5	6,920.7	7,612.0	8,084.5	8,361.0	9,020.1	9,539.2	10,210.2	10,853.9	11,429.5
- Comercio	3,247.5	2,900.5	3,410.1	3,903.9	4,085.2	4,229.6	4,592.1	4,935.1	5,239.3	5,647.3	6,007.8
- Transporte, correo y Almacenamiento	406.6	333.6	325.8	302.8	281.3	215.8	327.5	369.8	405.7	429.8	455.4
- Información en medios masivos	79.8	99.7	109.9	121.4	157.2	167.0	172.6	203.4	264.2	280.8	288.6
- Servicios Financieros y Seguros	565.1	651.3	770.6	848.4	1,006.4	1,166.3	1,254.1	1,349.8	1,520.4	1,611.0	1,699.0
- Servicios Inmobiliarios y Alquiler de bienes	565.9	590.0	626.8	658.3	687.5	696.2	712.1	744.9	759.7	787.9	809.6
- Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	141.4	124.9	127.5	138.9	148.7	142.2	157.2	163.9	168.7	191.0	194.5
- Corporativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Apoyo a Negocios, Manejo Residuos y Remediación	207.5	208.5	236.7	275.2	304.8	321.9	315.5	314.0	327.7	360.4	376.8
- Servicios Educativos	302.8	293.8	291.7	289.2	290.0	301.1	309.2	286.1	305.7	298.9	306.9
- Salud y Asistencia Social	227.4	236.7	242.5	247.7	252.3	241.0	237.9	245.9	256.7	253.6	259.9
- Esparcimiento, Culturales, Deportivos y otros	11.1	10.9	12.0	11.9	12.4	13.6	12.6	13.3	13.7	14.5	14.3
- Alojamiento Temporal y preparación de Alimentos y Bebidas	202.2	170.1	158.4	171.7	166.8	153.4	161.0	159.5	160.9	191.6	213.3
- Otros Servicios (excepto Gubernamentales)	154.8	155.3	157.2	168.1	168.9	173.4	189.6	198.6	207.4	214.4	220.3
- Actividades Legislativas, de Justicia y Gubernamentales	384.8	397.3	450.6	479.5	522.0	536.4	559.3	553.6	560.2	572.9	597.7
2 - Impuestos a los Productos Netos (estimado)	491.5	468.8	515.2	560.4	647.5	650.7	692.1	735.9	795.7	836.8	910.0

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

Producto Interno Bruto Municipal

Cuautitlán

Crecimiento % PIBM 2009 - 2019

Sector de Actividad Económica	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indice de Actividad Económica a precios de mercado (estimado)	-4.30%	11.46%	11.20%	10.36%	0.21%	2.65%	5.18%	3.74%	6.07%	4.68%
1 - Valor agregado Bruto a Precios Básicos	-4.26%	11.52%	11.14%	10.33%	0.20%	2.50%	5.14%	3.55%	6.21%	4.50%
* Agricultura, Ganadería, Forestal, Pesca y Caza	-70.45%	807.14%	-14.35%	-2.12%	17.27%	-85.03%	244.44%	9.56%	-4.69%	23.46%
* Industria	-2.74%	8.19%	13.19%	15.24%	-3.43%	-1.64%	3.58%	-0.90%	5.97%	3.22%
- Minería	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
- Energía, Agua, Gas	17.72%	-68.04%	12.21%	176.65%	-80.09%	219.11%	14.26%	-7.80%	2.17%	4.49%
- Construcción	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	600.00%	-85.71%	-7.69%	16.67%
- Industria Manufacturera	-4.59%	16.70%	13.22%	10.35%	2.34%	-4.90%	3.04%	-0.63%	6.17%	3.15%
* Servicios	-4.66%	12.12%	9.99%	6.21%	3.42%	7.88%	5.75%	7.03%	6.30%	5.25%
- Comercio	-10.03%	17.57%	14.48%	4.64%	3.54%	8.57%	7.47%	-6.16%	7.79%	6.38%
- Transporte, correo y Almacenamiento	-17.95%	-1.34%	-7.06%	-7.10%	-23.28%	51.76%	12.92%	9.71%	5.94%	5.96%
- Información en medios masivos	-24.94%	10.23%	10.46%	29.49%	6.23%	3.35%	19.00%	28.63%	6.28%	2.78%
- Servicios Financieros y Seguros	15.25%	19.32%	10.10%	18.62%	15.89%	7.55%	7.69%	12.64%	5.96%	5.09%
- Servicios Inmobiliarios y Alquiler de bienes	4.26%	6.49%	4.77%	4.44%	1.70%	2.84%	4.61%	1.98%	3.71%	2.75%
- Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	-11.74%	2.16%	8.94%	-7.06%	-6.37%	10.55%	-4.26%	2.93%	13.22%	1.83%
- Corporativos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
- Apoyo a Negocios, Manejo Residuos y Remediación	0.48%	13.53%	16.27%	10.76%	5.61%	-1.99%	-0.43%	4.36%	9.96%	4.55%
- Servicios Educativos	-2.97%	-0.71%	-0.86%	0.28%	3.83%	2.69%	-7.47%	6.85%	-2.23%	2.66%
- Salud y Asistencia Social	4.09%	2.85%	2.14%	1.86%	-4.48%	-1.54%	3.37%	4.68%	-1.23%	2.48%
- Esparcimiento, Culturales, Deportivos y otros	-1.80%	10.09%	-0.83%	4.30%	9.68%	-7.35%	5.56%	3.01%	5.84%	2.07%
- Alojamiento Temporal y preparación de Alimentos y Bebidas	-15.88%	-6.88%	8.40%	-2.65%	-8.03%	17.99%	-11.88%	13.42%	5.91%	11.33%
- Otros Servicios (excepto Gubernamentales)	0.32%	1.22%	3.75%	4.17%	2.06%	9.34%	-4.75%	4.43%	3.38%	2.75%
- Actividades Legislativas, de Justicia y Gubernamentales	3.25%	13.20%	6.56%	8.65%	2.76%	4.27%	-1.02%	2.19%	2.27%	2.58%
2 - Impuestos a los Productos Netos (estimado)	-4.62%	9.90%	12.66%	11.56%	0.49%	6.36%	6.38%	8.13%	5.17%	8.75%

DIA MES AÑO
31 DIC 2019
OPERADO

Indice Municipal de Actividad Económica por Sector Económico (IMAE)

Comparativo por Estado de México / Región Estatal XVIII / Cuautitlán

2019

Sector de Actividad Económica	$ Millones de Pesos de 2013					Estructura Porcentual Anual		
	Estado de México	Región XVII		Cuautitlán		Estado de México	Región XVII	Cuautitlán
		$	Part. Estatal	$	Part. Estatal			
Indice de Actividad Económica a precios de mercado (estimado)	1,645,639.1	106,647.6	6.48%	21,209.7	1.29%	100.00%	100.00%	100.00%
1 - Valor agregado Bruto a Precios Básicos	1,572,380.4	101,898.7	6.48%	20,265.3	1.29%	95.50%	95.50%	95.50%
* Agricultura, Ganadería, Forestal, Pesca y Caza	21,029.6	136.7	0.65%	108.1	0.51%	1.30%	0.10%	0.50%
* Industria	381,976.9	21,811.9	5.71%	9,198.4	2.41%	23.20%	20.50%	43.40%
- Minería	4,062.9	-	0.00%	-	0.00%	0.20%	0.00%	0.00%
- Energía, Agua, Gas	20,668.3	1,576.7	7.63%	725.2	3.51%	1.30%	1.50%	3.40%
- Construcción	80,871.3	780.1	0.96%	1.4	0.00%	4.90%	0.70%	0.00%
- Industria Manufacturera	276,374.7	19,455.2	7.04%	8,471.9	3.07%	16.80%	18.20%	39.90%
* Servicios	1,169,353.9	79,950.0	6.84%	10,958.8	0.94%	71.10%	75.00%	51.70%
- Comercio	396,746.3	29,343.5	7.40%	5,714.2	1.44%	24.10%	27.50%	26.90%
- Transporte, correo y Almacenamiento	103,789.4	10,275.1	9.90%	203.9	0.20%	6.30%	9.60%	1.00%
- Información en medios masivos	15,306.1	1,017.6	6.65%	295.8	1.92%	0.90%	1.00%	1.40%
- Servicios Financieros y Seguros	55,983.8	4,150.4	7.41%	2,138.9	3.82%	3.40%	3.90%	10.10%
- Servicios Inmobiliarios y Alquiler de bienes	291,959.7	11,506.1	3.94%	650.6	0.22%	17.70%	10.80%	3.10%
- Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	16,792.4	779.9	4.64%	253.0	1.51%	1.00%	0.70%	1.20%
- Corporativos	1,082.5	-	0.00%	-	0.00%	0.10%	0.00%	0.00%
- Apoyo a Negocios, Manejo Desechos y Remediación	41,164.4	8,019.8	19.48%	165.5	0.40%	2.50%	7.50%	0.80%
- Servicios Educativos	74,904.9	3,870.3	5.17%	264.1	0.35%	4.60%	3.60%	1.20%
- Salud y Asistencia Social	39,250.9	3,135.1	7.99%	253.3	0.65%	2.40%	2.90%	1.20%
- Esparcimiento, Culturales, Deportivos y otros	5,742.0	119.7	2.08%	10.6	0.18%	0.30%	0.10%	0.00%
- Alojamiento Temporal y preparación de Alimentos y Bebidas	18,994.7	879.9	4.63%	155.9	0.82%	1.20%	0.80%	0.70%
- Otros Servicios (excepto Gubernamentales)	38,129.2	2,100.0	5.51%	203.5	0.53%	2.30%	2.00%	1.00%
Actividades Legislativas, Gubernamentales, Justicia y de Organismos	69,507.8	4,752.3	6.84%	651.4	0.94%	4.20%	4.50%	3.10%
2 - Impuestos a los Productos Netos (estimado)	73,258.7	4,748.9	6.48%	944.4	1.29%	4.50%	4.50%	4.50%

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
CUAUTITLÁN

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

De acuerdo con el Dictamen de fecha 7 de septiembre de 2018 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, Cuautitlán en conjunto con los Municipios de Tultepec, Tultitlán y Coacalco, conforman la Región XVIII del Estado de México.

Por ello, es importante aclarar que la información reflejada en las estadísticas anteriormente presentadas, en específico respecto a los datos obtenidos de la Región XVIII del Estado de México, contempla la información de 6 municipios y no 4 como hoy conforman esta Región, es decir contiene la información de Cuautitlán, Tultitlán, Coacalco, Tultepec, Teoloyucan y Melchor Ocampo.

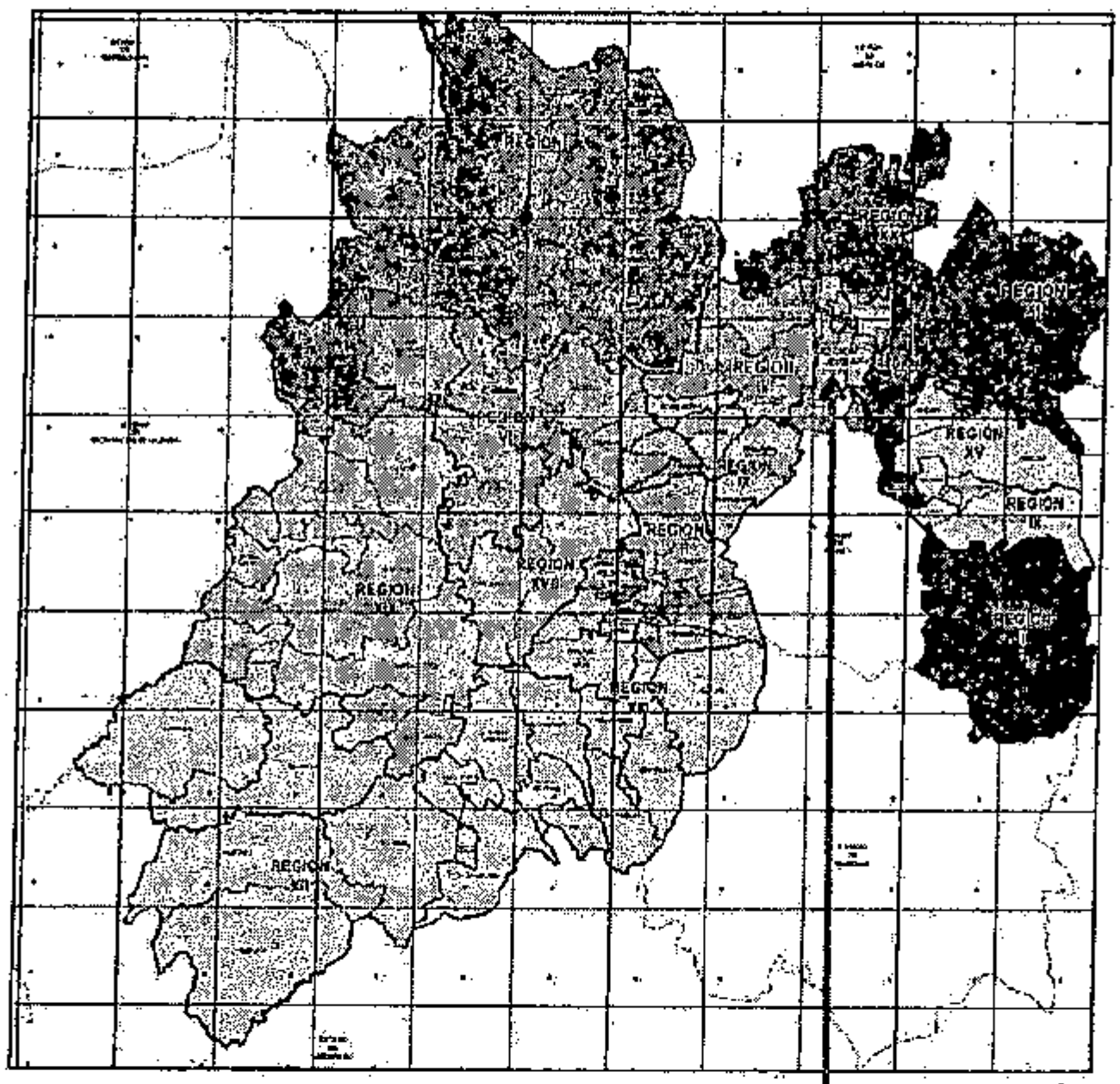

EDOMÉX

SECRETARÍA DE FINANZAS

Regionalización 2017-2023

REGIÓN XVIII TULTITLÁN		
No.	CLAVE	MUNICIPIO
1	1	CUAUTITLÁN
2	7	TULTEPEC
3	8	TULTITLÁN
4	93	COACALCO DE BERRIOZABAL

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

Análisis Financiero

- Balance

En el Resultado en el Balance Primario, el Municipio reportó en 2018 un superávit equivalente al 4.4% de sus Ingresos Totales y en 2019 también mantuvo un superávit del 6.0%, ambos por el crecimiento de sus Ingresos de Libre Disposición derivado de la mayor recaudación de Ingresos Propios en impuestos y derechos.

- Ingresos

Por otro lado, gracias al incremento de los ingresos por impuestos y derechos, impacto positivamente en el promedio de Ingresos Propios vs Ingresos Ordinarios en los últimos dos años, teniendo porcentajes superiores a la media de los Municipios a nivel nacional. Además, si consideramos que otros Municipios del Estado de México con dimensiones similares (habitantes), presentan ratios por debajo del Municipio de Cuautitlán, podemos concluir que las estrategias de recaudación propia del Municipio están siendo exitosas, permitiendo contar con una menor dependencia de los Ingresos Federales.

En cuanto a la proyección de sus Ingresos, se prevé que como consecuencia de la desaceleración económica que se está viviendo, el periodo 2020 presente una disminución en los Ingresos Totales del Municipio del 10%, esperando se mantengan las estrategias para incrementar la recaudación de impuestos y derechos además de conservar o preferentemente reducir los niveles del Gasto Operativo, por lo que se espera un déficit alrededor del 1.3% de su Balance Primario.

Para los periodos subsecuentes 2021 en adelante, se prevé que el Municipio recupere gradualmente la dinámica en sus Ingresos Totales, lo que permitiría mostrar nuevamente superávit.

- Egresos

En cuanto a los Gastos Totales, el municipio tuvo un crecimiento del Gasto Corriente pasando de 7.7% en 2018 al 8.1% en 2019, principalmente en por los rubros de Transferencias y Subsidios que creció en 2018 1.7% y en 2019 en 35.5% es decir $27.9 mdp, y en Servicios Generales creció 6.3% respecto a 2018, que ya venía de un aumento previo de 2017 del 12.4%, esto es que en 2019 creció $11.6 mdp.

Por otro lado los Gastos No Operativos también tuvieron fuerte crecimiento en 2019 del 74.1% vs 2018, que son equivalentes a $40.5 mdp, derivado de Obras Públicas que incremento en $19.8 mdp y en el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles que crecieron $20.8 mdp, ambos

MES AÑO

31 DIC 2019

OFICIADO

generados por inversiones y obras en diferentes renglones de los servicios municipales como son: el cambio y mantenimiento a luminarias, recuperación de espacios deportivos y culturales, mantenimiento y modernización de equipos de saneamiento y alcantarillado, obras de drenaje y rehabilitación de vialidades, compra de equipos para Protección Civil, la compra de una ambulancia, así como mantenimiento y compra de algunos vehículos y camiones de servicio del Municipio.

Para 2020 se proyecta una disminución en el Gasto Operativo y un Gasto No Operativo estable como medidas de austeridad derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, proyectando se mantengan similares a los Gastos 2019

- Obligaciones

Al cierre de 2019, la Entidad contaba con una Deuda Directa por $56.3 mdp, la cual está compuesta por dos créditos estructurados a largo plazo con Banobras y Banco Multiva; Con esto, el indicé de Deuda Neta a ILD fue de 7.3%, siendo menor a lo esperado pues venia de un índice de 15.3% en 2018.

En consideración de la nueva contratación del Financiamiento a Corto Plazo con Banorte que suma $40.0 mdp a la Deuda, a que los créditos actuales suman a esta fecha $34.3 mdp y previendo que no adquiera más deuda, se estima que este mismo índice crezca a 11.7% de los ILD, manteniéndose en un nivel muy adecuado.

Por otro lado, las Obligaciones Financieras sin Costo (OFsC) se incrementaron en $12.9 mdp de 2018 a 2019, lo cual correspondiente a proveedores y contratistas por Obra Pública. Sin embargo la métrica de OFsC a Ingresos de Libre Disposición (ILD) solo se movió marginalmente de 15.7% en 2018, a 16.1% en 2019. Este bajo impacto corresponde al igual que en varias de las métricas a el crecimiento de los IDL.

En cuento a métrica de Deuda Neta a ILD y previendo la disposición del Financiamiento de Corto Plazo, esta aumentará de 7.3% de 2019 a 11.7% sin embargo como ya se comentó, el buen desempeño de los Ingresos de Libre Disposición apoyará la liquidación en tiempo y forma del financiamiento del Corto Plazo adquirido, la amortización de la Deuda de Largo Plazo con lo que reducirá al cierre 2021 el servicio de la deuda que se proyecta en 5.9%, apoyando la calidad crediticia del Municipio.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OFICIADO

- Agencia Calificadora:

Con base a la información de la Cuenta Pública de los periodos 2018 y 2019 así como la Ley de Ingresos y Egresos 2020 la agencia calificadora "HR Ratings México" emitió su reporte el pasado 25 de agosto de 2020 mismo que detalla la siguiente información:

HR Ratings	Credit Rating Agency	Calificación	
		Cuautitlán	HR BBB+
		Perspectiva	Estable

Evolución de la calificación crediticia, 2018 a 2020

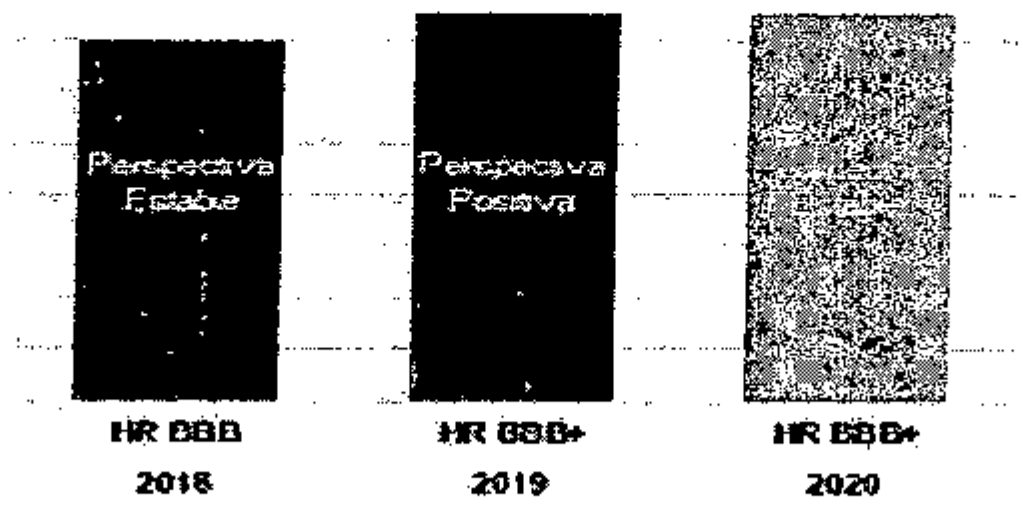

La calificación otorgada por la agencia al Municipio de Cuautitlán **ratifico** su calificación en **HR BBB+** con perspectiva **Estable**, lo cual la ubica en una calificación positiva al colocarse en el nivel medio-alto de los niveles con los que opera la calificadora.

En este último reporte del 2020, **HR Rating México** modificó la perspectiva de Positiva a Estable, al considerar un menor dinamismo esperado en los Ingresos Propios (IP) bajo el contexto económico actual a consecuencia de la emergencia sanitaria, así como la desaceleración de las participaciones Federales y en congruencia y conocimiento de la necesidad del Municipio de adquirir un Financiamiento de Corto Plazo (objeto del presente análisis), estiman que la Deuda Neta (DN) se incremente de 7.3% a 11.7% en 2020. Sin embargo considera que el Municipio mantendría un bajo nivel de endeudamiento considerando que su deuda de Largo Plazo se liquidará en 2022.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

ORIGINAL

Deuda

De acuerdo con la evaluación del 31 de julio de 2019 por parte del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, clasifica el nivel de endeudamiento del Municipio de Cuautitlán como **SOSTENIBLE**, lo que le permitió, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera, contratar financiamiento a corto plazo apoyado en un bajo nivel de endeudamiento y el crecimiento de sus Ingresos de Libre Disposición (ILD) de manera consistente, derivado de los Ingresos Propios por Recaudación de impuestos y derechos y no tanto así por los Ingresos Federales por Participaciones (Ramo 28).

Al mes de septiembre 2020, la deuda Directa del Municipio ascendió a MXN 36.4 mdp y actualmente es de $74.3 mdp, integrada como de detalla a continuación:

Deuda Actual

cifras en miles de pesos

Tipo	Institución Financiera	Contratación	Vencimiento	Monto Contratado	Saldo actual
Largo Plazo	Banobras	18/12/2007	25/08/2022	60,500	7,845
	Multiva	05/05/2011	05/04/2021	132,295	26,415
				192,795	34,260

Tipo	Institución Financiera	Contratación	Vencimiento	Monto Contratado	Saldo actual
Corto Plazo	Banorte	20/11/2020	30/09/2021	40,000	40,000
				40,000	40,000
				Deuda Total	**74,260**

- Características de los Financiamientos:

Largo Plazo

- El 18 de diciembre de 2007 es ejercido un Financiamiento entre el Municipio y el Banco de Obras y Servicios (Banobras), por la cantidad de $60.5 mdp a un plazo de 15 años cuyo vencimiento será en 2022.
- El 5 de mayo de 2011 se ejerce un segundo crédito entre el Municipio y Banco Multiva S.A., por la cantidad de $132.3 mdp a un plazo de 10 años cuyo vencimiento será en 2021.

Corto Plazo

- El pasado 20 de noviembre de 2020 se llevó a cabo entre el Municipio y Banco Mercantil del Norte S.A. (Banorte) la contratación Crédito Simple (objeto de nuestros servicios), por la cantidad de $40.0 mdp. dispuesto el pasado 25 de noviembre, negociado una tasa de interés de TIIEE más 1.9 puntos porcentuales, comisión de apertura 2.12 % y

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

con fecha de vencimiento al 30 de septiembre de 2021, de acuerdo a los dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios (LDF).

- Pool Bancario

Con la contratación del crédito con Banorte (objeto de nuestros servicios) el pool bancario se mantiene con una ligera concentración en Banorte, sin embargo el nivel de endeudamiento es moderado además de que la totalidad de los créditos se liquidaran en 21 meses.

Pool Bancario

Tipo	Institución Financiera	Participación
Largo Plazo	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras)	10.6%
	Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Multiple (Multiva)	35.6%
Corto Plazo	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple (Banorte)	53.9%
	Total	100.0%

Sin embargo, el municipio está considerando realizar un prepago importante al financiamiento contratado con Banco Multiva el cual vence el en 2021, el cual llevara a cabo con los recursos obtenidos del financiamiento contratado el pasado mes de noviembre.

Lo anterior le permitirá disminuir su deuda total sustancialmente, dando una mayor liquidez y un fondo de maniobra que le permita hacer frente a su gasto corriente.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

Conclusiones

De acuerdo con el análisis practicado a las finanzas públicas del Municipio de Cuautitlán, podemos confirmar que cuenta con la Capacidad de Pago suficiente para hacer frente al pago de sus obligaciones financieras.

Así mismo y derivado de todos los procesos y entrega de información que se han realizado en cada una de las dependencias Estatales y Federales como del propio Municipio, podemos confirmar que el proceso de contratación del Financiamiento de Corto Plazo efectuado con Banorte el pasado 20 de noviembre de 2020, fue llevado a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 266 Ter, 268 y demás relativos del Código Financiero del Estado de México.

Fortalezas:

- La toma de decisiones es institucional formada por un cuerpo colegiado y sus administradores son de primer nivel y con amplia trayectoria política y académica.
- Estrategias exitosas para incrementar la recaudación en impuestos y derechos que ha favorecido el volumen de los Ingresos de Libre Disposición.
- Calificación crediticia del Municipio de la Calificadora HR Rating en BBB+ con perspectiva ESTABLE.
- Deuda moderada con índice de Deuda a ILD bajo y un plazo de pago no mayor de 2 años para todos sus créditos.

Debilidades

- Publicación en tiempo y forma de la Cuenta Pública en la página web oficial del Municipio, evitando con ello se deteriore las calificaciones de "Sostenible" emitida por el Sistema de Alertas del Estado de México y la de "BBB+ / Estable" emitida por la agencia Calificadora que afecte en un mayor costo financiero.
- El Municipio no cuenta con una Calificación respecto a la Deuda de Largo de Plazo Comercial

Amenazas:

- Adquirir Financiamientos a Largo Plazo que alteren la métrica de Deuda Neta a ILD superior al 20%
- Por la situación que impera en este momento por COVID-19, posible reducción en las Participaciones Federales y una baja en los Ingresos Locales.
- Riesgo de pagos no programados por Laudos laborales y contratistas.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OFICIO

Áreas Especializadas y Líderes que Participaron en el Proyecto.

C.P. Danovan Jaffett Bonilla Victorino
Director General
C.P. Sergio Alarcón Garnica
Director Estructuración – División Fortalecimiento Municipal

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

Glosario

- LDF - Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios.
- ILD - Ingresos de Libre Disposición, resultado de la suma de las Participaciones Federales (ramo 28) más los Ingresos Propios.
- IP - Ingresos Propios, ingresos recaudados de manera directa por la Entidad.
- BP - Balance Primario, se define como la diferencia entre los Ingresos y los gastos, excluyendo el pago de intereses y amortizaciones.
- DB - Deuda Bancaria, se refiere a la suma de las Obligaciones Financieras ya sea de Corto o Largo Plazo con Instituciones privadas o de desarrollo, así como emisiones bursátiles.
- DN - Deuda Neta, resultado de la Deuda Bancaria menos los recursos en Caja, Bancos e Inversiones que no estén restringidos.
- SD - Servicio de Deuda, es la suma de los intereses y amortizaciones de Deuda Bancaria en un periodo específico.
- OFsC - Obligaciones Financieras sin Costo, se refiere a la suma de aquellas obligaciones quirografarias que no generan costo como son proveedores, contratistas, etc.

Fuentes de Información

- Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)
- Consejo Municipal Electoral 24 del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Gacetas de Gobierno del H. Ayuntamiento de Cuautitlán
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)
- HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings)

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

HR Ratings | Credit Rating Agency

*A NRSRO Rating**

Cuautitlán
Estado de México

HR BBB+

Finanzas Públicas
25 de agosto de 2020

Calificación	
Cuautitlán	HR BBB+
Perspectiva	Estable

Evolución de la calificación crediticia, 2018 a 2020

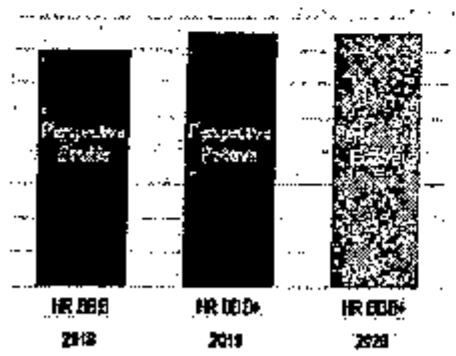

Fuente: HR Ratings.

Contactos

Álvaro Rodríguez
Director Asociado de Finanzas Públicas
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Ricardo Gallegos
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas y Deuda Soberana
ricardo.gallegos@hrratings.com

La presente administración está encabezada por el Lic. Ariel Juárez Rodríguez, de la coalición Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) – Partido Encuentro Social (PES) – Partido del Trabajo (PT). El periodo de la actual administración es del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

HR Ratings ratificó la calificación de HR BBB+ al Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y modificó la Perspectiva de Positiva a Estable

El cambio en la perspectiva obedece al comportamiento esperado por HR Ratings en el Balance Primario (BP) del Municipio en 2020, con un déficit estimado por 3.6% de los Ingresos Totales (IT). Esto debido a un menor dinamismo esperado en los ingresos propios por el contexto económico actual, así como por la desaceleración de las Participaciones Federales, por lo que el Municipio actualmente se encuentra en proceso de adquisición de Financiamiento a corto plazo para solventar sus necesidades de liquidez. Con esto, se estima que la Deuda Neta (DN) a Ingresos de Libre Disposición (ILD) se incremente de 7.3% en 2019 a 11.7% en 2020, nivel superior al proyectado anteriormente de 5.3%. Debido a la amortización de este financiamiento, así como de la deuda a largo plazo, se estima que en 2021 el Servicio de la Deuda (SD) a ILD se presione a 11.7% de los ILD (vs 4.5% esperado anteriormente). No obstante, el Municipio tendría un bajo nivel de endeudamiento, debido a que la deuda a largo plazo con la que cuenta amortiza en su totalidad en 2023.

Variables Relevantes: Municipio de Cuautitlán (Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)					
Periodo	2018	2019	2020p	2021p	2022p
Ingresos Totales (IT)	652.1	756.8	683.8	704.6	728.3
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	509.1	594.4	533.2	549.1	568.3
Deuda Neta	78.1	43.7	62.4	-2.1	-4.0
Balance Financiero a IT	0.2%	2.3%	-7.7%	-2.1%	-0.2%
Balance Primario a IT	4.4%	6.0%	-3.6%	1.5%	-0.2%
Balance Primario Ajustado a IT	7.7%	1.9%	-2.0%	3.1%	0.3%
Servicio de la Deuda a ILD	6.2%	5.4%	5.8%	12.5%	0.6%
SDQ a ILD Netos de SDE	0.8%	0.7%	1.1%	8.5%	0.6%
Deuda Neta a ILD	15.3%	7.3%	11.7%	-0.4%	-0.7%
Deuda Quirografaria a Deuda Total	19.3%	20.0%	67.9%	100.0%	100.0%
Obligaciones Financieras sin Costo Netas a ILD	15.7%	15.1%	18.0%	25.7%	24.8%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.
p: Proyectado.

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

- **Resultado en el Balance Primario Ajustado.** En 2019, se observó un resultado superavitario en el BP por 6.0% de los IT. Esto fue mayor al superávit esperado por HR Ratings por 2.8%, debido al crecimiento observado en 16.7% de los ILD del Municipio, lo cual estuvo impulsado por la recaudación de Impuestos y el cobro de Derechos. En línea con el buen comportamiento en los ingresos, se observó una política de gasto dirigida al Gasto no Operativo, el cual fue 74.1% mayor en comparación con lo observado en 2018. Sin embargo, el buen desempeño observado en los recursos propios permitió que se mantuviera el comportamiento superavitario.
- **Deuda directa y comportamiento en las métricas de Deuda.** En 2019, la deuda directa del Municipio fue por P$56.3m, compuesta por dos créditos de Largo Plazo. En línea con las expectativas, durante este ejercicio no se adquirió deuda. Asimismo, el buen comportamiento en los ILD del Municipio se reflejó en la disminución de las métricas de DN a ILD, así como el Servicio de la Deuda a 7.3% y 5.4%, respectivamente. HR Ratings estimaba un nivel de 10.5% y 5.9% para las métricas anteriores.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

- **Obligaciones Financieras sin Costo (OFsC).** Las OFsC de la Entidad se incrementaron de P$85.9m en 2018 a P$99.9m en 2019. Este comportamiento se debió al pasivo correspondiente a Proveedores y Contratistas, mismo que se incrementó de P$39.1m a P$52.0m de 2018 a 2019. Esto estuvo asociado al gasto en Obra Pública. No obstante, el buen comportamiento de los ILD permitió que la métrica de OFsC Netas sobre los ILD en 2019 fuera de 16.1%, nivel similar al esperado por HR Ratings de 16.9%.

Expectativas para Periodos Futuros

- **Balances Proyectados.** Debido principalmente a la desaceleración esperada en las Participaciones Federales, así como en los Ingresos Propios, HR Ratings estima que en 2020 se registre una caída en los IT por 16.9%. Asimismo, se considera la política que mantiene el Municipio por priorizar el Gasto No Operativo, por lo que HR Ratings espera para 2020 un déficit en el BP por 3.6% de los IT. Para 2021 y 2022, la recuperación esperada sobre los ingresos, así como la reducción del Gasto No Operativo permitirían que se observará un superávit promedio de 0.7% de los IT.
- **Nivel en las métricas de endeudamiento.** Actualmente, el Municipio se encuentra en proceso de adquisición de financiamiento adicional a corto plazo por $40.0m. El objetivo es cubrir la falta de liquidez, debido a la caída en los ILD y el gasto en Obra Pública que se encuentra ejerciendo. Por lo anterior, HR Ratings estima que la Deuda Neta a ILD reporte un incremento en 2020 a 11.7%. Asimismo, el SD a ILD para 2020 sería por 5.8% de los ILD. No obstante, la amortización de la deuda a corto plazo presionaría el SD a ILD, con un incremento esperado a 11.7% para 2021.

Factores que podrían bajar la calificación

- **Incremento en el nivel de Endeudamiento.** En caso de que el Municipio decidiera realizar inversión pública a través de financiamiento a largo plazo que impacte la Deuda Neta sobre los ILD a un nivel superior a 20.0%, la calificación de la Entidad podría tener un impacto negativo.
- **Incremento en las OFsC.** Se podría ver afectada la calidad crediticia del Municipio en caso de incrementar la métrica de OFsC a 29.0% de los ILD, como producto de un deterioro en la recaudación propia o una desviación en el nivel de Gasto Corriente.

Factores que podrían subir la calificación

- **Fortalecimiento en la recaudación.** Una mejora superior a la estimada en la recaudación de Ingresos Propios impactaría positivamente sobre el comportamiento en los ILD. Con ello, se podría mitigar el impacto esperado sobre las Participaciones Federales e Ingresos Propios, lo que significaría una menor presión sobre el comportamiento esperado en las OFsC del Municipio. Esto impactaría positivamente la calificación crediticia del Municipio.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una Institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS

ANEXOS

Escenario Base: Balance Financiero del Municipio de Cuautitlán (Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)	2018	2019	2020p	2021p	2022p
INGRESOS					
Ingresos Federales Brutos	402.6	434.1	404.6	414.7	429.5
Participaciones (Ramo 28)	259.6	271.7	254.0	259.1	269.5
Aportaciones (Ramo 33)	109.2	125.1	128.2	132.7	136.7
Otros Ingresos Federales	33.8	37.3	22.4	22.8	23.3
Ingresos Propios	249.5	322.7	279.2	290.0	298.8
Impuestos	133.1	168.5	143.3	149.0	155.0
Derechos	110.0	138.0	127.0	132.1	136.0
Productos	1.4	8.6	3.9	3.7	2.4
Aprovechamientos	2.4	6.9	4.5	4.7	4.9
Otros Propios	2.7	0.5	0.5	0.5	0.5
Ingresos Totales	652.1	756.8	683.8	704.6	728.3
EGRESOS					
Gasto Corriente	595.7	643.8	653.8	668.9	677.0
Servicios Personales	279.4	281.7	291.5	303.2	315.3
Materiales y Suministros	27.3	32.7	31.7	32.6	33.9
Servicios Generales	183.0	194.6	212.1	221.6	237.1
Servicio de la Deuda	27.4	28.1	27.8	25.2	0.2
Intereses	10.5	8.5	5.4	2.6	0.2
Amortización Deuda Estructurada	16.9	19.7	22.4	22.7	0.0
Transferencias y Subsidios	78.8	106.7	90.7	86.2	90.6
Otros Gastos Corientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos no Operativos	54.8	95.3	82.7	50.4	52.9
Bienes Muebles e Inmuebles	0.2	21.0	15.7	10.2	10.7
Obra Pública	54.6	74.4	66.9	40.2	42.2
Otros Gastos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ADEFAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto Total	650.5	739.1	736.4	719.2	729.9
Balance Financiero	1.6	17.6	-52.6	-14.6	-1.6
Balance Primario	29.0	45.8	-24.9	10.6	-1.4
Balance Primario Ajustado	50.0	14.2	-13.4	22.1	2.1
Balance Financiero a Ingresos Totales	0.2%	2.3%	-7.7%	-2.1%	-0.2%
Balance Primario a Ingresos Totales	4.4%	6.0%	-3.6%	1.5%	-0.2%
Balance Primario Ajustado a Ingresos Totales	7.7%	1.9%	-2.0%	3.1%	0.3%
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	509.1	594.4	533.2	549.1	568.3
ILD netos de SDE	492.2	574.7	507.7	525.5	568.3

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.
p: Proyectado.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS

Escenario Base: Balance (Cuentas Seleccionadas) del Municipio de Cuautitlán (Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes) Cuentas Seleccionadas	2018	2019	2020p	2021p	2022p
Caja, Bancos, Inversiones (Libre)	2.1	12.6	8.1	6.8	5.7
Caja, Bancos, Inversiones (Restringido)	18.9	50.5	39.0	27.5	24.0
Caja, Bancos, Inversiones (Total)	**21.0**	**63.1**	**47.1**	**34.3**	**29.7**
Cambio en efectivo Libre	**-2.3**	**10.5**	**-4.5**	**-1.3**	**-1.1**
Reservas Acumuladas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OFSC netas de Anticipos	**80.0**	**96.0**	**96.0**	**141.0**	**141.0**
Deuda Directa					
Quirografaria de Corto Plazo	0.0	0.0	40.0	0.0	0.0
Quirografaria de Largo Plazo	15.5	11.3	7.9	4.7	1.7
Cualquier otra deuda con costo financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estructurada	64.7	45.0	22.7	0.0	0.0
Deuda Total	**80.2**	**56.3**	**70.5**	**4.7**	**1.7**
Deuda Neta	**78.1**	**43.7**	**62.4**	**-2.1**	**-4.0**
Deuda Neta a ILD	15.3%	7.3%	11.7%	-0.4%	-0.7%
Obligaciones Financieras sin Costo a ILD	15.7%	16.1%	18.0%	25.7%	24.8%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.
p: Proyectado.

Escenario Base: Flujo de Efectivo del Municipio de Cuautitlán (Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)	2018	2019	2020p	2021p	2022p
Balance Financiero	**1.6**	**17.6**	**-52.6**	**-14.6**	**-1.6**
Movimiento en caja restringida	21.0	-31.6	11.5	11.5	3.5
Movimiento en OFSC netas	-64.6	15.9	0.0	45.0	0.0
Amortizaciones no en el Bal. Fin.	-3.9	-4.2	-3.4	-43.2	-3.0
Requerimientos (Saldo negativo) de CBI	-46.0	-2.2	-44.5	-1.3	-1.1
Nuevas Disposiciones	0.0	0.0	40.0	0.0	0.0
Reservas de Disposiciones Nuevas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros movimientos	43.6	12.8	0.0	0.0	0.0
Cambio en CBI libre	**-2.3**	**10.5**	**-4.5**	**-1.3**	**-1.1**
CBI inicial (libre)	4.4	2.1	12.6	8.1	6.8
CBI (libre) Final	2.1	12.6	8.1	6.8	5.7
Servicio de la deuda total (SD)	31.3	32.3	31.2	68.4	3.2
Servicio de la deuda estructurado (SDE)	27.4	28.1	25.5	23.6	0.0
Servicio de la deuda quirografario (SDQ)	3.9	4.2	5.6	44.8	3.2
Servicio de la Deuda a ILD	6.2%	5.4%	5.8%	12.5%	0.6%
SDQ a I.L.D. netos de SDE	0.8%	0.7%	1.1%	8.5%	0.6%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.
p: Proyectado.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS

Comportamiento y Supuestos: Municipio de Cuautitlán Tasas de crecimiento en porcentajes. Proyecciones en Escenario Base					
	tmac 2016-2019	2017-2018	2018-2019	2019-2020p	2020p-2021p
INGRESOS					
Ingresos Federales Brutos	**7.6%**	**9.1%**	**7.8%**	**-6.8%**	**2.5%**
Participaciones (Ramo 28)	11.1%	15.1%	4.7%	-6.5%	2.0%
Aportaciones (Ramo 33)	12.0%	20.0%	14.6%	2.5%	3.5%
Otros Ingresos Federales	-14.9%	-35.6%	10.5%	-40.0%	2.0%
Ingresos Propios	**17.0%**	**13.4%**	**29.3%**	**-13.5%**	**3.9%**
Impuestos	22.6%	34.1%	26.7%	-15.0%	4.0%
Derechos	13.0%	12.2%	25.5%	-8.0%	4.0%
Productos	1.5%	-81.6%	532.6%	-55.0%	-5.0%
Aprovechamientos	23.2%	-51.0%	189.1%	-35.0%	4.0%
Ingresos Totales	**11.2%**	**10.7%**	**16.1%**	**-9.6%**	**3.0%**
EGRESOS					
Gasto Corriente	**11.8%**	**7.7%**	**8.1%**	**1.6%**	**2.3%**
Servicios Personales	6.8%	10.6%	0.8%	3.5%	4.0%
Materiales y Suministros	6.1%	-16.5%	19.8%	-3.0%	3.6%
Servicios Generales	19.3%	12.4%	6.3%	9.0%	4.5%
Servicio de la Deuda	12.4%	2.0%	2.7%	-1.3%	-9.1%
Transferencias y Subsidios	16.8%	1.7%	35.5%	-15.0%	-5.0%
Gastos no Operativos	**24.7%**	**-32.4%**	**74.1%**	**-13.3%**	**-39.8%**
Bienes Muebles e Inmuebles	14.0%	-97.7%	11698.3%	-25.0%	-35.0%
Obra Pública	28.5%	-25.5%	36.3%	-10.0%	-40.0%
Otros Gastos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gasto Total	**13.5%**	**2.6%**	**13.6%**	**-0.4%**	**-2.3%**

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.
p: Proyectado.
tmac: Tasa Media Anual de Crecimiento

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS

Glosario

Balance Primario. Se define como la diferencia entre los ingresos y los gastos, excluyendo el pago de intereses y amortizaciones.

Balance Primario Ajustado. El ajuste consiste en descontar al Balance Primario el cambio en los recursos restringidos del año actual con respecto al anterior. Por lo tanto, su fórmula es la siguiente:

Balance Primario Ajustado = Balance Primario en t0 – (caja restringida en t0 – caja restringida en t-1).

Deuda Bancaria. Se refiere a las obligaciones financieras de las Entidades subnacionales, ya sean de corto o de largo plazo, con Entidades privadas o de desarrollo, así como emisiones bursátiles. Algunas consideraciones con relación a este tema:

HR Ratings considera que los créditos a corto plazo constituyen obligaciones financieras directas por parte del subnacional. Esto es sin importar el criterio de registro en la Cuenta Pública (o fuera de ella) por parte de la Entidad subnacional. HR Ratings tomará dicho crédito como parte de la deuda directa.

Deuda Bursátil (DBu). Para efectos de nuestro análisis se identificará el saldo de estas obligaciones independientemente de que exista o no recurso en contra de la Entidad subnacional, y sin importar el criterio de registro en la Cuenta Pública (o fuera de ella) por parte de la Entidad. En la parte del reporte y del análisis se identificará este aspecto.

Deuda Directa. Se define a como la suma de las siguientes obligaciones financieras: Deuda Bancaria a Corto Plazo + Deuda Bancaria de Largo Plazo + Deuda Bursátil.

Deuda Neta. Considera el saldo de la Deuda Directa- (Caja+ Bancos+ Inversiones) de libre disposición, es decir que no estén restringidos.

Ingresos de Libre Disposición. Participaciones Federales más Ingresos Propios. Para el cálculo de la métrica de Servicio de la Deuda Quirografaria a ILD, se considera los ILD menos el Servicio de la Deuda Estructurada.

Pasivo a Corto Plazo. Obligaciones Financieras sin Costo + Deuda Bancaria de Corto Plazo.

Razón de Liquidez. Activo Circulante entre Pasivo a Corto Plazo.

Razón de Liquidez Inmediata. (Caja +Bancos + Inversiones) / Pasivo a Corto Plazo.

Servicio de Deuda Estructurado (SDE). Es la suma del pago de todos los intereses más la amortización de la Deuda Estructurada durante cierto periodo.

Servicio de la Deuda Quirografaria (SDQ). Es la suma del pago de todos los intereses más la amortización de la Deuda Quirografaria durante cierto periodo.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (iv) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

Credit Rating Agency

Cuautitlán
Estado de México

HR BBB+

*A NRSRO Rating**

Finanzas Públicas
25 de agosto de 2020

HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos — +52 55 1500 3130 — alberto.ramos@hrratings.com

Director General

Fernando Montes de Oca — +52 55 1500 3130 — fernando.montesdeoca@hrratings.com

Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica — +52 55 1500 3130 — anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis

Felix Boni — +52 55 1500 3133 — felix.boni@hrratings.com

Dirección General Adjunta de Análisis

Pedro Latapi — +52 55 8647 3845 — pedro.latapi@hrratings.com

Finanzas Públicas Quirografarias / Soberanos

Ricardo Gallegos — +52 55 1500 3139 — ricardo.gallegos@hrratings.com

Álvaro Rodríguez — +52 55 1500 3147 — alvaro.rodriguez@hrratings.com

Finanzas Públicas Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez — +52 55 1500 3143 — roberto.ballinez@hrratings.com

Roberto Soto — +52 55 1500 3148 — roberto.soto@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Angel García — +52 55 1253 6549 — angel.garcia@hrratings.com

Deuda Corporativa / ABS

Luis Miranda — +52 55 1500 3146 — luis.miranda@hrratings.com

José Luis Cano — + 52 55 1500 0763 — joseluis.cano@hrratings.com

Metodologías

Alfonso Sales — +52 55 1253 3140 — alfonso.sales@hrratings.com

Regulación

Dirección General de Riesgos

Rogelio Argüelles — +52 181 8187 9309 — rogelio.arguelles@hrratings.com

Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina — +52 55 1500 0761 — alejandra.medina@hrratings.com

Negocios

Dirección General de Desarrollo de Negocios

Francisco Valle — +52 55 1500 3134 — francisco.valle@hrratings.com

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales; corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

Cuautitlán

Estado de México

HR BBB+

Credit Rating Agency

*A NRSRO Rating**

Finanzas Públicas
25 de agosto de 2020

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Evaluación de Riesgo Quirografario de Estados Mexicanos – Julio de 2014
Calificación de Deuda Quirografaria de Municipios Mexicanos – Adenda de Metodología – Julio de 2015

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/es/metodologia.aspx

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	HR BBB+, con Perspectiva Positiva
Fecha de última acción de calificación	12 de julio de 2019
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	Cuenta Pública de 2016 a 2019, así como la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2020.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Municipio.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	n.a.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US$1,000 a US$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US$5,000 y US$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

SECRETARÍA DE FINANZAS

23 NOV 2020

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO

Dirección
11:55

Cuautitlán, Estado de México, 23 de noviembre 2020.

Oficio: TMC/PRA/00529/2020.

Asunto: Inscripción de Obligación de Corto Plazo ante el EDOMEX. 2020.

M.A.P. DAVID GUERRERO BORDON
DIRECTOR GENERAL DE CREDITO
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTE:

Quién suscribe el C.P. Pedro Ruiz Álvarez, Tesorero Municipal de Cuautitlán, Estado de México, de conformidad con el nombramiento signado por el Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Estado de México, aprobado mediante la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de Julio de 2020, así como por las atribuciones conferidas en los artículos 94 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; por medio del presente me permito informar a Usted que con fecha 20 de noviembre 2020 y al amparo del Acuerdo de Cabildo, el Municipio de Cuautitlán, perteneciente al Estado de México (en lo sucesivo el Municipio) como Acreditado y Banco (Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE (en lo sucesivo la Institución Financiera) como Acreditarte celebraron una operación de **Corto Plazo** (en lo sucesivo el Financiamiento), cuyo monto, plazo, destino y demás características inherentes al mismo se precisan más adelante.

Se anexan al presente dos ejemplares en Original del Instrumento Financiero debidamente firmado por ambas partes, así como sus respectivos anexos: 1) Nombramientos e Identificaciones de los Funcionarios del Municipio, 2) Acta de cabildo donde se autoriza el financiamiento, 3) Acta de Fallo y 4) Poderes e Identificaciones de los Apoderados de Banorte.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Instrumento: Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario

Monto: $40,000.000.00 (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M.N).

Destino: Cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Plazo: 10 meses (315 días naturales), sin que este plazo exceda del 30 de septiembre de 2021.

Tasa de Interés: Sera TIIE 28 días más una sobretasa de 1.90 (uno punto noventa por ciento).

Comisiones: 2.12 % más IVA por disposición.

Fuente de Pago: Ingresos Propios.

Garantía: Sin garantía, esto es, la operación es de naturaleza Quirografaria.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n. C.P. 54820, Cuautitlan, Edo. Mex. Tel. [55] 26 20 7800

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

En función a lo anterior, y en apoyo a los artículos 270, 274, 275 y demás relativos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mucho agradeceré se sirva girar sus amables instrucciones al funcionario que corresponda para que proceda a la inscripción del Instrumento de Financiamiento ante el Registro a su digno cargo, así mismo no omito señalar que una vez efectuada la inscripción, procederemos efectuar la misma gestión ante el Registro el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, todo ello en observancia a los artículos 53 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas.

Sin más de momento sobre el particular, y agradeciendo la atención que se sirva dar al presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN

DÍA MES AÑO

31 12 2020

REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE INSCRIPCIÓN No. 031-02-B-024-P.Q.-20.

EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 263 FRACCIÓN V, 273 Y 275 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LA SECRETARÍA DE FINANZAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO, BASANDOSE EN LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE **CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**; PROCEDE A INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA LA OBLIGACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

DEUDOR:	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.
ACREEDOR:	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.
INSTRUMENTO JURÍDICO:	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE SIN GARANTÍA.
IMPORTE DEL CRÉDITO:	$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
DESTINO:	CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARACTER TEMPORAL.
PLAZO:	315 (TRESCIENTOS QUINCE) DÍAS, QUE INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA 20 (VEINTE) DE NOVIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE) PARA CONCLUIR EL DÍA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).
COMISIONES:	POR DISPOSICIÓN: 2.12% (DOS PUNTO DOCE POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE DEL CRÉDITO.
TASA DE INTERES:	INTERESES ORDINARIOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS RESULTANTES DE SUMAR 1.90 (UNO PUNTO NOVENTA) PUNTOS PORCENTUALES A LA TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIIE A 28 DÍAS).
FORMA DE PAGO:	DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE CRÉDITO.
FECHA DE ACTA DE CABILDO:	08 DE OCTUBRE DE 2020.
R.F.C.:	MCU890101S75.

CON RELACIÓN A LO ANTERIOR, ESTA DIRECCIÓN GENERAL PROCEDE A REMITIR AL MUNICIPIO EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GRAL. DE CRÉDITO

M.A.P. DAVID QUERREJO BORDON
DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO

DIA MES AÑO
H. Ayuntamiento
31 DIC 2020

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE SIN GARANTÍA, DE CORTO PLAZO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ "EL BANCO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SUS APODERADOS MANCOMUNADOS, ELIZABETH VIANEY DE LA TORRE LOPEZ Y VIRGINIA SÁNCHEZ AMARO, Y POR OTRA PARTE, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, EL TESORERO MUNICIPAL, EL C. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL C. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. Con el propósito de obtener el crédito por parte del Banco, que se contrata por virtud del presente Contrato, **"EL MUNICIPIO"**, bajo protesta de decir verdad y conociendo los términos establecidos en las fracciones I y IV del artículo 112 de la Ley de Instituciones de Crédito, declara por conducto de sus representantes:

a) Que es un municipio existente, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV, 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4, 112, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, **"EL MUNICIPIO"**, cuenta con la personalidad jurídica propia y con la facultad para manejar su patrimonio, así como administrar libremente su hacienda pública;

b) El Presidente Municipal, el Tesorero Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, comparecen e intervienen en la firma del presente Contrato, en el ámbito de las atribuciones y facultades que a cada uno de ellos confieren los artículos 48 fracción II, 50, 91 fracción V, 93 y 95 fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación con el Acta de Cabildo que se cita en el inciso c) siguiente, y acreditan su personalidad en términos de la siguiente documentación, misma que se agrega, en su conjunto, al presente Contrato como **"Anexo 1"**:

i) El C. **MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ**, acredita su carácter de Presidente Municipal, con copia de Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para el Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, emitida por el Instituto Electoral del Estado de México, de fecha 04 de julio de 2018.

ii) El C. **PEDRO RUIZ ÁLVAREZ**, acredita su carácter de Tesorero Municipal, con copia de su nombramiento de fecha 17 de julio de 2020, suscrito por el Presidente Municipal el C. Mario Ariel Juárez Rodríguez.

iii) El C. **CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA** acredita su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con copia del nombramiento de fecha 15 de agosto de 2019, suscrito por el Presidente Municipal el C. Mario Ariel Juárez Rodríguez.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

c) Que está de acuerdo en celebrar el presente Contrato con **"EL BANCO"**, en los términos y bajo las condiciones establecidas en el mismo.

d) De conformidad con el Acta Septuagésima de la Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 08 de octubre de 2020, se aprobó por mayoría de votos, entre otros, el Punto Siete del Orden del Día:

"PUNTO SIETE.- ...

*... **PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PREVIA REVISIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL POR CUANTO A LOS SALDOS INSOLUTOS DE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUE ACTUALMENTE MANTIENE CONTRATADAS Y QUE A LA FECHA NO EXCEDEN DEL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN SU LEY DE INGRESOS VIGENTE; AUTORICE AL MUNICIPIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO A CORTO PLAZO, POR LA CANTIDAD DE $40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A DOCE (12) MESES, CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO..."*

Documento que se agrega al presente Contrato como **"Anexo 2"**.

e) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y mediante "Acta de Fallo de Proceso Competitivo" del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, de fecha 12 de noviembre de 2020, por un monto de hasta $40´000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.); suscrito por el C.P. Pedro Ruíz Álvarez, Tesorero Municipal, mediante la cual se declara como propuesta ganadora la presentada por "Banco Mercantil de Norte (BANORTE)(*sic*)". Documento que se adjunta al presente como **"Anexo 3"**;

f) Ha solicitado a **"EL BANCO"** un Crédito bajo la forma de Apertura de Crédito Simple, hasta por la cantidad de **$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, para ser destinado a cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, dicha operación constituye una obligación quirografaria, el monto solicitado sumado a otras obligaciones de corto plazo que **"EL MUNICIPIO"** tiene contratadas, no excede del **6% (seis por ciento)** de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio, sin incluir Financiamiento Neto, durante el presente ejercicio fiscal 2020, el plazo en días del presente Contrato y la fecha de liquidación del mismo es según lo estipulado en la Cláusula Quinta del presente Contrato, cuyo pago se deberá efectuar tres meses antes del término de la presente administración municipal, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

g) Ha obtenido las autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y que sus representantes cuentan con las autorizaciones y facultades suficientes para comparecer al presente acto jurídico, mismas que no le han sido modificadas,

revocadas o limitadas en forma alguna a la fecha de la celebración del presente Contrato de Crédito. DIA MES AÑO 31 DIC 2020

h) Que los estados financieros que ha entregado con anterioridad a **"EL BANCO"** y con base en los que **"EL BANCO"** celebra el presente Contrato, presentan de manera exacta y fiel su situación financiera, y al momento de la firma de este instrumento no existe cambio adverso alguno que afecte de manera significativa su condición financiera o sus operaciones, por lo que está en aptitud de cumplir oportunamente con todas y cada una de las obligaciones consignadas en el presente Contrato.

i) A la fecha de este Contrato, no ha sido presentada ni existe pendiente, ni tampoco amenaza de la presentación de alguna acción o procedimiento, ante autoridades judiciales o administrativas, que pueda afectar adversamente el patrimonio y/o condición financiera de **"EL MUNICIPIO"**, ni la legalidad, validez o exigibilidad de este Contrato, o de cualquier otro documento que se suscriba conforme a este Contrato, así como el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en virtud de éstos.

j) A la fecha de este Contrato, no ha ocurrido ningún evento, hecho o supuesto que pueda afectar adversamente el patrimonio y/o condición financiera de **"EL MUNICIPIO"**, ni la legalidad, validez o exigibilidad de este Contrato, o de cualquier otro documento que se suscriba conforme a este Contrato, así como el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en virtud de éstos.

k) Que **"EL BANCO"**, hizo de su conocimiento antes de la firma de este Contrato: el contenido del mismo y de todos los documentos a suscribir, los cargos, comisiones o gastos que se generarán por su celebración y, en su caso, los descuentos o bonificaciones a que tiene derecho.

l) **"EL MUNICIPIO"** declara que los recursos con los que pagará las cantidades que resulten a su cargo conforme al presente Contrato provienen de ingresos propios y son consistentes con su Ley de Ingresos del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2020 y cumplen con los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para la obligarse en términos del presente Contrato.

m) A esta fecha, no está en incumplimiento de adeudo alguno, ni de convenio alguno del cual sea parte o que la obligue.

n) No se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte de **"EL MUNICIPIO"** del presente Contrato, los Pagarés y cualquier otro documento que deba suscribir **"EL MUNICIPIO"** conforme a este Contrato, distinta del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios y Registro Estatal de Deuda.

o) La celebración y cumplimiento del presente Contrato han sido autorizados mediante el Acta de Cabildo que se hacer referencia en el inciso d) anterior y no violan, ni resultan en incumplimiento de cualquier (i) ley, reglamento, circular, laudo, orden o sentencia alguna que le sea aplicable, (ii) disposición de algún contrato, convenio, acta de emisión o cualquier otra disposición contractual de la que **"EL MUNICIPIO"** sea parte o que le sean aplicables, que resulten o pudieren resultar en una "Causa de Vencimiento Anticipado" (según se define en la cláusula Décima Séptima más adelante) de este Contrato o en cualquier forma afectar la legalidad, validez o exigibilidad de este Contrato.

L \ MES AÑO

31 DIC 2020

p) Este Contrato, y cualquier otro documento que deba de suscribir conforme al presente Contrato, constituyen obligaciones legales y válidas, exigibles en su contra de conformidad con sus términos.

q) A la fecha de este Contrato se encuentra al corriente con todas sus obligaciones derivadas de cualesquier leyes, normas, reglamentos, circulares, decretos, órdenes o sentencias judiciales u órdenes administrativas que les apliquen, cuyo incumplimiento resulte o pudieren resultar en una "Causa de Vencimiento Anticipado este Contrato o en cualquier forma afectar la legalidad, validez o exigibilidad de este Contrato, incluyendo leyes de carácter fiscal y laboral, cuyo incumplimiento resulte o pudiere resultar en una Causa de Vencimiento Anticipado de este Contrato o en cualquier forma afectar la legalidad, validez o exigibilidad de este Contrato.

r) **"EL MUNICIPIO"** declara bajo protesta de decir verdad, que todas las obligaciones de corto plazo que tiene contratadas y vigentes se encuentran debidamente inscritas en los Registros correspondientes.

II. Declara **"EL BANCO"**, por conducto de sus apoderados mancomunados, que:

a) Es una Institución de Crédito, debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;

b) Cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Contrato, las cuales a la fecha no les han sido revocadas ni modificadas. Copia de los instrumentos en que consta el otorgamiento de sus facultades se agregan al presente como **"Anexo 4"**; y

c) Con base en las Declaraciones de **"EL MUNICIPIO"**, está dispuesto a otorgarle el crédito solicitado hasta por la cantidad establecida en la Cláusula Primera del presente Contrato sujeto a los términos y condiciones del presente instrumento.

III. Declaran conjuntamente **"LAS PARTES"**, por conducto de sus respectivos apoderados y representantes, que:

a) Previamente a la suscripción del presente Contrato, han revisado y obtenido todas y cada una de las autorizaciones para su celebración y que sus representantes cuentan con las facultades de carácter legal y administrativo, así como con la capacidad legal suficiente para tales efectos, las cuales no les han sido limitadas, modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato; y

b) Los comparecientes reconocen mutuamente la personalidad jurídica de sus representados y admiten como suyas, en lo que les correspondan, todas y cada una de las declaraciones anteriores; en consecuencia, están de acuerdo en obligarse de conformidad con lo que se estipula en las Cláusulas de este Contrato.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** otorgan las siguientes:

C L Á U S U L A S:

DIA MES AÑO

31 DIC 2021

PRIMERA:- IMPORTE DEL CRÉDITO.- De conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato, **"EL BANCO"** concede a **"EL MUNICIPIO"** un crédito bajo la forma de Apertura de Crédito Simple sin Garantía, hasta por la cantidad de **$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, (el "Crédito").

En consecuencia, dentro del límite del Crédito no quedan comprendidos los intereses, comisiones y accesorios financieros y convencionales que debe pagar **"EL MUNICIPIO"** y que se estipulan en el presente Contrato.

SEGUNDA:- DISPOSICIÓN.- "EL MUNICIPIO" dispondrá del Crédito que se le otorga en una o varias disposiciones, (la "Disposición del Crédito"), las cuales se efectuaran mediante la suscripción de uno o varios pagarés a la orden de **"EL BANCO"**, lo anterior en el entendido que la cantidad dispuesta del Crédito que sea pagada por **"EL MUNICIPIO"** no podrá volver a disponerse durante la vigencia de este Contrato.

El o los Pagarés mediante los cuales se efectúe la DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO, son de tipo causal, no modifican este Contrato y sólo señalan los plazos dentro de los cuales deberá quedar amortizada cada DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO, pero podrán ser descontados por **"EL BANCO"**, aún antes del vencimiento estipulado, para lo cual lo faculta **"EL MUNICIPIO"**.

Una vez suscrito y entregado a **"EL BANCO"** el (los) Pagaré(s) correspondiente(s), **"EL BANCO"** abonará el importe de la disposición en una Cuenta de Cheques que se designe para tal efecto a nombre de **"EL MUNICIPIO"**, que le lleva **"EL BANCO"**.

Los títulos de crédito por medio de los cuales se disponga el presente Crédito sólo podrán ser negociados dentro del territorio nacional, con el Gobierno Federal, con las Instituciones de Crédito que operen en territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

TERCERA:- DESTINO DEL CRÉDITO.- "EL MUNICIPIO" se obliga a destinar el importe del Crédito, bajo su más estricta responsabilidad a cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

CUARTA:- CONDICIONES PRECEDENTES AL DESEMBOLSO DEL CRÉDITO.- "EL MUNICIPIO" deberá cumplir con las siguientes condiciones precedentes, para poder ejercer la DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO, dentro de los plazos señalados en el presente Contrato:

a) Que **"EL MUNICIPIO"** entregue a **"EL BANCO"** un ejemplar del presente Contrato debidamente firmado y ratificado ante fedatario público e inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos del Estado de México.

b) Que **"EL MUNICIPIO"** entregue, la solicitud de inscripción del presente Contrato ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Registro Público Único), dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a su celebración.

c) Que **"EL MUNICIPIO"** entregue a **"EL BANCO"** el(os) pagaré(s) a que se refiere la Cláusula Segunda de Disposición debidamente firmado(s).

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

d) Que al momento que se pretenda realizar la Disposición del Crédito, **"EL MUNICIPIO"** no se encuentre en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato,

e) Que no exista una causa de vencimiento anticipado conforme a los términos de este Contrato.

QUINTA:- PLAZO DEL CRÉDITO.- El plazo de este Crédito es de hasta **315 (trescientos quince) días**, se iniciará a partir del día **20 (veinte) de noviembre de 2020 (dos mil veinte)** para concluir el día **30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)**.

SEXTA:- PAGO DEL CREDITO.- El pago del Crédito será efectuado por **"EL MUNICIPIO"**, en el domicilio de **"EL BANCO"**, mediante amortizaciones mensuales y consecutivas de las cantidades dispuestas, en el orden, por las cantidades y en las fechas que se determinen en los respectivos pagarés a que se refiere la Cláusula Segunda de Disposición del presente Contrato. Las fechas de vencimiento de las citadas amortizaciones que se fijen en cada pagaré no deberán exceder del plazo de vencimiento de este Crédito.

SÉPTIMA:- TASA DE INTERÉS ORDINARIO.- A partir de cada DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO, **"EL MUNICIPIO"** se obliga a pagar a **"EL BANCO"**, sin necesidad de cobro o de requerimiento previo alguno intereses ordinarios sobre saldos insolutos mensuales resultantes de sumar **1.90 (uno punto noventa) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE)** a plazo de 28 (veintiocho) días, o el plazo que sustituya a éste, que **"EL BANCO"** de México da a conocer todos los días hábiles bancarios mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de acuerdo a su circular 03/2012, correspondiente a la fecha de inicio de cada uno de los periodos en que deba efectuarse el pago de los intereses, en la inteligencia de que para los días inhábiles en los que no se dé a conocer la TIIE, deberá considerarse la publicada para el día hábil inmediato anterior.

Convienen las partes en que la certificación del Contador de **"EL BANCO"** hará fe, salvo prueba en contrario, respecto de los montos relativos a la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que se tome en cuenta para obtener la tasa de interés pactada; o a los montos relativos a los rendimientos de los Certificados de la Tesorería de la Federación o a la estimación del Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional, a que se hace referencia en la Cláusula Novena de Ausencia de la Determinación de la TIIE de este Contrato, en caso de ausencia de la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio señalada.

Los intereses se calcularán sobre la base de 360 (trescientos sesenta) días por año y se causarán sobre saldos insolutos.

Los intereses serán pagaderos por mensualidades vencidas en el domicilio de **"EL BANCO"** el día último de cada mes computados a partir de la fecha de disposición del importe del Crédito.

Si por cualquier circunstancia en algún mes, **"EL BANCO"** no llegare a aplicar la tasa de interés ordinario como se establece en esta Cláusula, se conviene entre las partes expresamente, que **"EL BANCO"** está facultado para realizar las modificaciones o ajustes necesarios, con efectos retroactivos a aquel o aquellos meses en los que no se hubiere llevado a cabo la modificación correspondiente. En caso de que la diferencia sea a favor de **"EL BANCO"**, **"EL MUNICIPIO"** deberá pagar la parte correspondiente; en caso contrario,

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

"EL BANCO" deberá resarcir el pago correspondiente a **"EL MUNICIPIO"**. Ambos casos sin pena convencional alguna.

En caso de que, conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, **"EL MUNICIPIO"** deba pagar tal impuesto sobre los intereses pactados en esta cláusula, **"EL MUNICIPIO"** se obliga a pagar a **"EL BANCO"**, el impuesto citado conjuntamente con los referidos intereses.

OCTAVA:- TASA DE INTERÉS MORATORIO.- En caso de que **"EL MUNICIPIO"** deje de pagar puntualmente cualquier suma que estuviere obligado a cubrir conforme a este instrumento, la cantidad no pagada causará intereses moratorios sin necesidad de cobro o de requerimiento previo alguno a partir de la fecha en que debió ser cubierta hasta la fecha de su pago total, a **la tasa de interés anual que resulte de multiplicar por 2 (dos) la tasa que se obtenga conforme a la Cláusula Séptima de Tasa de Interés Ordinario** establecida anteriormente, en la fecha en que se realice el pago. **"EL MUNICIPIO"** se obliga a pagar a **"EL BANCO"**, en el domicilio de éste, dichos intereses moratorios.

En caso de que, conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, **"EL MUNICIPIO"** deba pagar tal impuesto sobre los intereses pactados en esta cláusula, **"EL MUNICIPIO"** se obliga a entregar a **"EL BANCO"**, el impuesto citado conjuntamente con los referidos intereses.

NOVENA:- AUSENCIA DE LA DETERMINACIÓN DE LA TIIE.- "LAS PARTES" convienen, que para el caso de que se suspenda o suprima el servicio que el Banco de México proporciona respecto a dar a conocer, la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), a que antes se hace referencia, la tasa anual de interés que deberá aplicarse en lo sucesivo, será de entre las siguientes dos que a continuación se señalan y en el orden que se establece:

1.- La tasa que resulte **de sumar 1.90 (uno punto noventa) puntos porcentuales, a la estimación del Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional ("CCP")**, que el Banco de México estima representativo del conjunto de las instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al CCP vigente en la fecha de inicio de cada uno de los periodos en que deba efectuarse el pago de los intereses.

Si en algún mes a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el mes inmediato anterior al mes en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

Para el caso de que se dejare de dar a conocer de manera definitiva la estimación del CCP, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

2.- La tasa que resulte **de sumar 1.90 (uno punto noventa) puntos porcentuales, al promedio aritmético del rendimiento de Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES")**, a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, que se publica regularmente en los diarios de mayor circulación en el país, de las últimas cuatro semanas inmediatas anteriores a la fecha de inicio de cada uno de los periodos en que deba efectuarse el pago de los intereses.

Si en alguna o algunas de las semanas a que se hace referencia en el párrafo que antecede, no se llegaren a emitir CETES a 28 (veintiocho) días de plazo, se considerará el rendimiento

DIA MES AÑO

31 DIC 2021

OPERADO

de CETES de la semana inmediata anterior o posterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES, el que resulte superior a elección de **"EL BANCO"**.

La estipulación convenida en esta cláusula se aplicará también a la tasa de interés moratorio, en el entendido de que en este evento, dicha tasa moratoria será la que resulte **de sumar 1.90 (uno punto noventa) puntos porcentuales,** a la tasa sustituta que se obtenga en la fecha en que se realice el pago, multiplicada además la tasa resultante por **2 (dos)**.

DÉCIMA:- PAGOS ANTICIPADOS.- **"EL MUNICIPIO"** podrá pagar anticipadamente y sin pena convencional alguna, de forma total o parcial el saldo insoluto del Crédito, con sus respectivos intereses, debiendo notificarlo por escrito a **"EL BANCO"** con por lo menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha en que efectuará dicho pago anticipado.

Los pagos parciales anticipados de las disposiciones del importe del Crédito se aplicarán en primer lugar a los intereses ordinarios respectivos a las disposiciones del crédito de que se trate y después al importe de estas últimas. En el entendido de que de existir cantidades adeudadas diferentes al capital, el pago anticipado se aplicará en su caso, en el siguiente orden: al pago de gastos, comisiones, intereses moratorios, intereses ordinarios y posteriormente al capital, lo anterior de conformidad con el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

DÉCIMA PRIMERA:- COMISIONES.- **"EL MUNICIPIO"** se obliga a pagar a **"EL BANCO"** una comisión por disposición del **2.12% (dos punto doce por ciento)** sobre el importe del Crédito, la cual se cubrirá al momento de efectuar la primera DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

En caso de que, conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, **"EL MUNICIPIO"** deba pagar tal impuesto sobre dicha comisión, **"EL MUNICIPIO"** se obliga a pagar a **"EL BANCO"**, el impuesto citado juntamente con la referida comisión.

DÉCIMA SEGUNDA:- VENCIMIENTOS EN DIAS INHÁBILES.- En el supuesto de que la fecha en que deba realizarse algún pago de principal, intereses o cualquier otro concepto de conformidad con el presente Contrato o con los pagarés, fuere día inhábil bancario, la fecha de vencimiento de dicho pago se liquidará el día hábil bancario inmediato posterior en el domicilio de **"EL BANCO"**, salvo por la última fecha de pago, que no podrá exceder del plazo máximo del Crédito y de resultar necesario, se anticipará al día hábil bancario inmediato anterior.

DÉCIMA TERCERA:- CARGO EN CUENTA DE CHEQUES.- Sin perjuicio de lo pactado en las cláusulas conducentes de este Contrato, respecto a la obligación de **"EL MUNICIPIO"** de efectuar los pagos establecidos en dichas cláusulas, en el domicilio de **"EL BANCO"**, **"EL MUNICIPIO"** autoriza e instruye expresamente a **"EL BANCO"**, para cargarle en la **Cuenta número 1133566508, Sucursal 2102, Cuautitlán, Romero Rubio,** o en cualquiera de las cuentas de cheques que le lleven las sucursales del Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, las cantidades correspondientes al importe de los pagos de capital e intereses y demás accesorios, así como al importe de cualquier cargo o contraprestación legal o contractualmente exigible en términos del presente Contrato y de la Ley, en el supuesto de que existan saldos suficientes para ello, en la inteligencia de que **"EL BANCO"** queda facultado más no obligado a efectuar dichos cargos, por lo que **"EL MUNICIPIO"** no queda eximida de pago frente a **"EL BANCO"**.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

DÉCIMA CUARTA:- DESIGNACIÓN DE INSPECTOR.-"EL BANCO" tendrá en todo tiempo, derecho de designar uno o más inspectores, que cuiden del exacto cumplimiento de las obligaciones que **"EL MUNICIPIO"** contrae por este Contrato. El sueldo del inspector o inspectores, así como los gastos que se originen por tales funciones, serán por cuenta de **"EL MUNICIPIO"** quien se obliga a reembolsar a **"EL BANCO"**, las sumas que hubiere erogado por tales conceptos, en la fecha que fuera requerida para ello, asimismo también, se obliga a dar al inspector o inspectores las facilidades necesarias para que éstos cumplan con su cometido. En caso de discrepancia entre el inspector o inspectores y **"EL MUNICIPIO"**, será **"EL BANCO"** quien dicte la resolución final.

DÉCIMA QUINTA:- OBLIGACIONES DE HACER DE "EL MUNICIPIO".- "EL MUNICIPIO" deberá cumplir con las siguientes obligaciones, salvo que exista consentimiento previo y por escrito de los representantes legales de **"EL BANCO"** que la releven de su cumplimiento.

a) Proporcionar a **"EL BANCO"** la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos debidamente aprobados por el Congreso del Estado dentro de los primeros 15 (quince) días naturales posteriores a su aprobación.

b) Proporcionar a **"EL BANCO"** información y documentación financiera, cuando **"EL BANCO"** se lo solicite, en un plazo que no exceda de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea entregada tal solicitud.

c) Proporcionar a **"EL BANCO"** su cuenta pública anual, de donde se desprenda el control y evaluación del gasto público, a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a que sea presentada para su aprobación al Congreso del Estado.

d) Mantener la contabilidad de acuerdo a las disposiciones legales aplicables a **"EL MUNICIPIO"**;

e) Obtener las autorizaciones o aprobaciones que en lo sucesivo se requieran para permitir el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente Contrato, y cumplir con todas las leyes y normas aplicables de cualquier autoridad gubernamental cuyo incumplimiento pudiere afectar substancial y adversamente la capacidad de **"EL MUNICIPIO"** para cumplir con sus obligaciones conforme a lo aquí estipulado;

f) Enviar a **"EL BANCO"** dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su formalización, copia certificada del oficio, decreto, acta o instrumento emanado de sus órganos que contenga acuerdos que de alguna forma afecten el desempeño de **"EL MUNICIPIO"** respecto de las obligaciones de este Contrato;

g) **"EL MUNICIPIO"** pagará puntualmente sus adeudos fiscales y las cuotas obrero-patronales a los organismos correspondientes, salvo los adeudos fiscales y/o cuotas que esté impugnado de buena fe mediante los procedimientos adecuados;

h) Proporcionar al **"EL BANCO"** en forma trimestral los estados de ingresos y egresos, a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la emisión de los mismos;

i) Destinar los recursos del Crédito para los fines establecidos en las autorizaciones correspondientes.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

CANCELADO

j) Revisar en caso de que así lo solicite **"EL BANCO"** las condiciones pactadas en el presente Contrato;

k) Presentar a **"EL BANCO"**, tan pronto como sea posible, un aviso respecto al acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según se define en la Cláusula Décimo Séptima delante de este Contrato), informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto;

l) Consignar anualmente en la Ley o Presupuesto de Egresos correspondiente la o las partidas presupuestales necesarias y suficientes para cumplir con sus obligaciones de pago derivadas del presente Contrato; y

m) Obtener la inscripción del presente Contrato ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios en un periodo no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de inscripción del presente Contrato ante el Registro en comento, y entregar a **"EL BANCO"** evidencia de dicha inscripción.

Asimismo **"EL MUNICIPIO"** deberá informar a **"EL BANCO"** cualquier prevención que, en su caso emita el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, cuando éste detecte inconsistencias u omisiones en la solicitud de inscripción, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

DÉCIMA SEXTA:- OBLIGACIÓN DE NO HACER DE "EL MUNICIPIO".- "EL MUNICIPIO" deberá cumplir con las siguientes obligaciones de no hacer, salvo que exista consentimiento previo y por escrito de los representantes legales de **"EL BANCO"** que la releven de su cumplimiento:

a) Respecto de los acreedores financieros, a la fecha de celebración de este Contrato, no modificar las condiciones con ellos pactadas relativas al otorgamiento de garantías, ampliación de las mismas y cambios a las condiciones financieras, de tal forma que resulten más onerosas para **"EL MUNICIPIO"**; y

b) No otorgar a cualquier otro acreedor condiciones de pago que resulten o puedan resultar más favorables para tales acreedores que las que se encuentren vigentes con los mismos.

DÉCIMA SÉPTIMA:- VENCIMIENTO ANTICIPADO.- "EL BANCO" se reserva la facultad de dar por vencido anticipadamente, el plazo para el pago del importe del Crédito y sus intereses, sin necesidad de requisito o trámite previo alguno, si **"EL MUNICIPIO"** faltare al cumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas en este Contrato, o además en los casos en que la Ley así lo previene o en cualesquiera de los siguientes supuestos, salvo que exista consentimiento previo y por escrito de los representantes legales de **"EL BANCO"** que la releven de su cumplimiento:

a) Si **"EL MUNICIPIO"** no realiza pago oportuno de una o más de cualesquiera de las amortizaciones de capital de intereses ordinarios y/o moratorios, costos que se causen en virtud de lo estipulado en el presente Contrato o en el o los pagarés de disposición del Crédito que se suscriban al efecto;

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

b) Si **"EL MUNICIPIO"** da al Crédito uso o destino distinto a los fines consignados en la Cláusula Tercera de Destino del Crédito del presente Contrato;

c) Si **"EL MUNICIPIO"** hubiere hecho alguna declaración falsa en el presente Contrato o posteriormente que a juicio de **"EL BANCO"** haya sido determinante para el otorgamiento del Crédito, así como en el caso de que hubiese omitido proporcionar datos o información a **"EL BANCO"** que deba haber proporcionado a este último habría negado el otorgamiento del Crédito;

d) Si **"EL MUNICIPIO"** no cumple con cualquiera de las obligaciones de hacer o no hacer establecidas en el presente Contrato;

e) Si **"EL MUNICIPIO"** otorga fianzas, avales o cualquier otra garantía para garantizar obligaciones de terceros en casos distintos a aquellos a los que la legislación aplicable se lo permita;

f) Si **"EL MUNICIPIO"** lleva a cabo cualquier acto o hecho que pudiese, directa o indirectamente, generar un daño patrimonial a **"EL BANCO"**, derivado del presente Contrato;

g) Si **"EL MUNICIPIO"** efectúa préstamos a terceras personas, excepto a sus organismos descentralizados o empresas de participación de la administración municipal o a terceros a través de sus fideicomisos y programas de apoyo social institucionales. Para los efectos del presente Contrato se entiende por organismos descentralizados o empresas de participación municipal, las que se definen así en la legislación financiera estatal y municipal.

h) Si **"EL MUNICIPIO"** deja de cumplir con cualquier otro crédito o préstamo que le hubiere otorgado **"EL BANCO"** u otra institución financiera, o en general se dé por vencida anticipadamente cualquier obligación a plazo que tenga **"EL MUNICIPIO"** con **"EL BANCO"** o cualquier otra institución financiera.

i) Si **"EL MUNICIPIO"** no observa las instrucciones o en cualquier forma obstruya la labor del o de los inspectores que de acuerdo con este Contrato puede designar **"EL BANCO"**.

j) Si **"EL MUNICIPIO"** no incluye en sus presupuestos anuales de egresos, la partida o partidas necesarias para cubrir los pagos de capital e intereses, así como las comisiones necesarias para cumplir con las obligaciones derivadas del presente Contrato.

DÉCIMA OCTAVA:- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.- "EL MUNICIPIO" se obliga a cumplir íntegramente las obligaciones que contrae, aún en caso fortuito o de fuerza mayor y acepte su responsabilidad, de acuerdo con el artículo 2111 del Código Civil Federal, y su correlativo del Código Civil para el Estado.

DÉCIMA NOVENA:- RENUNCIA DE DERECHOS.- La omisión por parte de **"EL BANCO"** en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrán el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial por parte de **"EL BANCO"** de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

DIA MES AÑO

VIGÉSIMA:- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.- Los títulos de las cláusulas que aparecen en el presente Contrato son con el exclusivo propósito de facilitar su lectura por tanto no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efectos de interpretación de este Contrato deberá atenderse exclusivamente al contenido de sus declaraciones y cláusulas y de ninguna manera al título de estas últimas.

VIGÉSIMA PRIMERA:- GASTOS.- Todos los gastos, honorarios e impuestos que origine este Contrato, su ratificación ante Fedatario Público y su inscripción en los Registros correspondientes serán por cuenta de **"EL MUNICIPIO"**.

En caso de que **"EL BANCO"** se vea en la necesidad de sufragar alguno de dichos conceptos, **"EL MUNICIPIO"** se obliga a reembolsárselo de inmediato, autorizando e instruyendo expresamente a **"EL BANCO"** a que le cargue en cualquiera de las cuentas de cheques a que se hace referencia en la Cláusula Décima Tercera de Cargo en Cuenta de Cheques que **"EL MUNICIPIO"** tiene abiertas en **"EL BANCO"**, el importe de los referidos conceptos.

VIGESIMA SEGUNDA:- RESERVA, RESTRICCIÓN Y DENUNCIA DEL CONTRATO.- "EL BANCO" se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que puede hacer uso de él "EL **MUNICIPIO"**, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo, mediante simple aviso por escrito dado a **"EL MUNICIPIO"**.

VIGÉSIMA TERCERA:- DOMICILIOS.- Para los efectos relativos al presente Contrato, **"EL BANCO"** y **"EL MUNICIPIO"**, señalan como sus domicilios los siguientes:

a) **"EL BANCO"**, sito en Prolongación Reforma número 1230, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, Código Postal 05349, Ciudad de México.

b) **"EL MUNICIPIO"**, sito en, calle Alfonso Reyes S/N, esquina Venustiano Carranza, Fraccionamiento Santa María, C.P. 54820. Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

VIGÉSIMA CUARTA: - TRIBUNALES COMPETENTES. - Son competentes los Tribunales del fuero común de la Ciudad de Toluca, Estado de México o de la Ciudad de México, a elección de la parte que resulte actora, para conocer de cualquier controversia que se suscitase con motivo de la interpretación o ejecución de este Contrato, a cuyo efecto **"LAS PARTES"**, renuncian al fuero de cualquier otro domicilio que pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA QUINTA: - MEDIOS DE PAGO Y FECHAS DE ACREDITAMIENTO.- Los pagos que realice **"EL MUNICIPIO"**, se aplicarán de acuerdo con el medio de pago utilizado de conformidad con la tabla siguiente:

Medios de pago:	**Fechas de acreditamiento del pago:**
Efectivo	Se acreditará el mismo día.
Cheque	**a)** De **"EL MUNICIPIO"**, se acreditará el mismo día. **b)** De otro banco, depositado antes de las 16:00 horas, se acreditará a más tardar el día hábil bancario siguiente; y después de las 16:00 horas, se acreditará a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

Domiciliación	Se acreditará: **a)** En la fecha que se acuerde con **"EL MUNICIPIO"**, o **b)** En la fecha límite de pago.
Transferencias electrónicas de fondos	**a)** A través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), o mediante cargos y abonos a cuentas en el mismo **EL BANCO**, se acreditará el mismo día hábil en que se ordene la transferencia. **b)** A través del Sistema de Transferencias Electrónicas, se acreditará a más tardar el día hábil bancario siguiente al que se ordene la transferencia.

VIGÉSIMA SEXTA:- ESTADOS DE CUENTA.- **"EL MUNICIPIO"** y **"EL BANCO"** acuerdan, que **"EL MUNICIPIO"** acudirá a cualquiera de las sucursales de **"EL BANCO"** para solicitar los estados de cuenta que este último emitirá mensualmente o en caso de tener contratado con **"EL BANCO"** el servicio de operaciones bancarias por medios electrónicos o Internet, **"EL MUNICIPIO"** efectuará la consulta de estados de cuenta a través de dicho servicio, en donde podrá obtener el Certificado Fiscal Digital (CFDI) del periodo fiscal que corresponda.

"EL MUNICIPIO" manifiesta que el **"EL BANCO"** hizo de su conocimiento antes de la firma del presente Contrato, el contenido del mismo y de todos los documentos a suscribir, los cargos, gastos que en su caso se generarán por su celebración y, en su caso, los descuentos o bonificaciones a que tiene derecho, y además que la tasa de interés ordinario que se aplicará al presente Crédito es tasa variable.

P E R S O N A L I D A D:

I.- Las **CC. ELIZABETH VIANEY DE LA TORRE LOPEZ y VIRGINIA SÁNCHEZ AMARO** acreditan su personalidad como apoderadas de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, mediante los siguientes documentos:

a).- Con la Escritura Pública número **12,217**, de fecha 10 de marzo de 2010, pasada ante la fe del Lic. Javier García Urrutia, titular de la Notaria Pública número 72 de la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, relativa al nombramiento de la **C. Elizabeth Vianey de la Torre López,** como apoderada con facultades para ejercer actos de administración de manera conjunta, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el Folio Mercantil número 81438-1, de fecha 23 de marzo de 2010; asimismo, con la Escritura Pública **42,117**, de fecha 02 de junio de 2005, pasada ante la fe del Lic. Primitivo Carranza Acosta, notario suplente del la Notaria Pública número 72, relativa al nombramiento de la **C. Virginia Sánchez Amaro,** como apoderada con facultades para ejercer actos de administración de manera conjunta, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, bajo el Folio Mercantil número 81438*1, de fecha 07 de junio de 2005.

b) Con el testimonio de la Escritura Pública Número 34,071 (treinta y cuatro mil setenta y uno), de fecha 24 (veinticuatro) de Abril de 2002 (dos mil dos), pasada ante la fe del señor Licenciado PRIMITIVO CARRANZA ACOSTA, Notario Público Suplente Número 72 (setenta y dos), con ejercicio en este Distrito Registral, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito bajo el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), de fecha 22 (veintidós) de Julio de 2002 (dos mil dos), en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, y bajo el Número 7020 (siete mil veinte), Volumen 3 (tres), Libro Primero Registro Público de Comercio, Primer Distrito, de fecha 22 (veintidós) de Julio de 2002 (dos mil dos), en el Registro Público de la Propiedad y del

DIA MES AÑO

31 DIC 2001

Comercio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, la cual contiene la Protocolización de (I) Las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE y BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, celebradas el día 11 (once) de Marzo de 2002 (dos mil dos), (II) así como el Convenio de Fusión , suscrito en esa misma fecha. En dichos documentos constan los siguientes actos jurídicos: 1.- La fusión de ambas Instituciones de crédito, la Primera como sociedad Fusionada o que se Extingue, y la Segunda como sociedad Fusionante o que Subsiste.- 2.- La modificación de la capital social de BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, para quedar en la suma de $2,273,482,963.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- El cambio en la denominación de BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, para quedar como BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE y reforma en consecuencia del Artículo PRIMERO de sus estatutos sociales.- 4.- El cambio de domicilio social de BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, de la Ciudad de México, Distrito Federal, a la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y reforma en consecuencia del Artículo QUINTO de sus estatutos sociales.

Por lo que respecta a la existencia y subsistencia de la institución de crédito que representan, así como los antecedentes corporativos y sociales de la misma, éstos se encuentran contenidos en la escritura a que se hace referencia anteriormente, siendo estos los siguientes:

1.- La Escritura Pública Número 30,421 (treinta mil cuatrocientos veintiuno), de fecha 16 (dieciséis) de Marzo de 1945 (mil novecientos cuarenta y cinco), ante el señor Licenciado FERNANDO G. ARCE, quien fuera adscrito a la Notaría Número 54 (cincuenta y cuatro) del Distrito Federal, de la que fuera Titular el señor Licenciado GRACIANO CONTRERAS, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 65 (sesenta y cinco), a Fojas 114 (ciento catorce), Volumen 199 (ciento noventa y nueve), Libro Tercero, en la que se hizo constar la CONSTITUCIÓN de BANCO RADIO CINEMATOGRAFICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION FINANCIERA, con domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal, duración indefinida, capital social de $1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

2.- La Escritura Pública Número 31,080 (treinta y un mil ochenta), de fecha 8 (ocho) de Agosto de 1945 (mil novecientos cuarenta y cinco), ante el señor Licenciado FERNANDO G. ARCE, quien fuera adscrito a la Notaría Número 54 (cincuenta y cuatro) del Distrito Federal, de la que fuera Titular el señor Licenciado GRACIANO CONTRERAS, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 263 (doscientos sesenta y tres), a Fojas 216 (doscientos dieciséis), Volumen 235 (doscientos treinta y cinco), Libro Tercero, en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de BANCO RADIO CINEMATOGRAFICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION FINANCIERA, en la que se tomó el acuerdo de CAMBIAR SU DENOMINACION por la de BANCO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION FINANCIERA.

3.- La Escritura Pública Número 605 (seiscientos cinco), de fecha 15 (quince) de Enero de 1948 (mil novecientos cuarenta y ocho), ante el señor Licenciado JOAQUÍN F. OSEGUERA, Titular de la Notaría Número 99 (noventa y nueve) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, Libro Tercero, Volumen 245 (doscientos cuarenta y cinco), a Fojas 28 (veintiocho) y con el Número 34 (treinta y cuatro), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION FINANCIERA, en la que se tomó el acuerdo de CAMBIAR SU DENOMINACION por la de CREDITO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION FINANCIERA, aumentar su capital a la cantidad de $2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y reformar los Artículos PRIMERO, SÉPTIMO, OCTAVO, TRIGÉSIMO SEXTO y CUADRAGÉSIMO CUARTO de los estatutos sociales.

DIA MES AÑO

31 DIC 2001

4.- La Escritura Pública Número 159,106 (ciento cincuenta y nueve mil ciento seis), de fecha 6 (seis) de Diciembre de 1976 (mil novecientos setenta y seis), ante el señor Licenciado TOMÁS LOZANO MOLINA, en aquel entonces Titular de la Notaria Número 87 (ochenta y siete) del Distrito Federal, actuando como asociado y en el protocolo del señor Licenciado FRANCISCO LOZANO NORIEGA, quien fuera Titular de la Notaría Número 10 (diez) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 192 (ciento noventa y dos), a Fojas 149 (ciento cuarenta y nueve), Volumen Tercero, Libro 5 (cinco) en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de FINANCIERA Y FIDUCIARIA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA COLON, SOCIEDAD ANONIMA y BANCO HIPOTECARIO METROPOLITANO, SOCIEDAD ANONIMA, en la que se tomó el acuerdo de FUSIONARSE con CREDITO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, subsistiendo ésta última, cambiando de DENOMINACION por la de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, aumentado su capital social y reformando totalmente sus estatutos sociales.

5.- La Escritura Pública Número 165,003 (ciento sesenta y cinco mil tres), de fecha 8 (ocho) de Diciembre de 1977 (mil novecientos setenta y siete), ante el señor Licenciado FRANCISCO LOZANO NORIEGA, quien fuera Titular de la Notaría Número 10 (diez) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 300 (trescientos), a Fojas 310 (trescientos diez), Volumen 1035 (mil treinta y cinco), Libro Tercero, en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, en la que se tomó el acuerdo de ABSORBER POR FUSION a FINANCIERA DE FOMENTO, SOCIEDAD ANONIMA y FINANCIERA MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, estas últimas como fusionadas.

6.- La Escritura Pública Número 171,500 (ciento setenta y un mil quinientos), de fecha 15 (quince) de Noviembre de 1978 (mil novecientos setenta y ocho), ante el señor Licenciado TOMÁS LOZANO MOLINA, en aquel entonces Titular de la Notaría Número 87 (ochenta y siete) del Distrito Federal, actuando como asociado y en el Protocolo del señor Licenciado FRANCISCO LOZANO NORIEGA, quien fuera Titular de la Notaría Número 10 (diez) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 106 (ciento seis), a Fojas 81 (ochenta y uno), Volumen 1085 (mil ochenta y cinco), Tomo Tercero, en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, en la que se tomó el acuerdo de ABSORBER POR FUSION a FINANCIERA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, subsistiendo la primera y desapareciendo la segunda.

7.- La Escritura Pública Número 192,905 (ciento noventa y dos mil novecientos cinco), de fecha 23 (veintitrés) de Octubre de 1981 (mil novecientos ochenta y uno), ante el mismo Notario que la anterior, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Número 3,234 (tres mil doscientos treinta y cuatro), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, en la que se tomó el acuerdo de ABSORBER POR FUSION a POLIBANCA INNOVA, SOCIEDAD ANONIMA.

8.- El Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 (veintinueve) de Agosto de 1983 (mil novecientos ochenta y tres), con vigencia a partir del día 1° (primero) de Septiembre del mismo año, en el que se dispuso la TRANSFORMACION de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.

9.- La Escritura Pública Número 76,155 (setenta y seis mil ciento cincuenta y cinco), de fecha 22 (veintidós) de Agosto de 1985 (mil novecientos ochenta y cinco), ante el señor Licenciado LUIS FELIPE DEL VALLE PRIETO, Titular de la Notaría Número 20 (veinte) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 81,513 (ochenta y un mil quinientos trece), por la que se PROTOCOLIZO el Reglamento Orgánico de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD NACIONAL DE

DIA MES AÑO

CREDITO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 29 (veintinueve) de Julio de 1985 (mil novecientos ochenta y cinco).

OPERADO

10.- El Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 (nueve) de Agosto de 1991 (mil novecientos noventa y uno), en el que se dispuso la TRANSFORMACION de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE a BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, siendo aprobada previamente la transformación en Sesión del Consejo Directivo de dicha Institución de Crédito, celebrada con fecha 22 (veintidós) de Julio de 1991 (mil novecientos noventa y uno), y aprobada mediante Oficio de Autorización expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 7 (siete) de Agosto del mismo año, y de dicha Sesión, se levantó el acta que fue Protocolizada en la Escritura Pública Número 15,752 (quince mil setecientos cincuenta y dos), de fecha 29 (veintinueve) de Agosto de 1991 (mil novecientos noventa y uno), ante el señor Licenciado ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Titular de la Notaría Número 174 (ciento setenta y cuatro) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno); asimismo, en la escritura que se relaciona también se protocolizó el oficio de autorización y decreto antes mencionados.

11.- La Escritura Pública Número 16,276 (dieciséis mil doscientos setenta y seis), de fecha 31 (treinta y uno) de Octubre de 1991 (mil novecientos noventa y uno), ante el señor Licenciado ANDRÉS JIMÉNEZ CRUZ, Titular de la Notaría Número 178 (ciento setenta y ocho) del Distrito Federal, en aquel entonces actuando como suplente y en el Protocolo del señor Licenciado ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Titular de la Notaría Número 174 (ciento setenta y cuatro) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 27 (veintisiete) de Septiembre de 1991 (mil novecientos noventa y uno), en la que, entre otros, se tomó el acuerdo de REFORMAR TOTALMENTE LOS ESTATUTOS SOCIALES, quedando con la misma denominación social, duración indefinida, domicilio en México, Distrito Federal, Capital Mínimo Fijo de $40,000'000,000.00 (CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y máximo ilimitado.

12.- La Escritura Pública Número 44,598 (cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho), de fecha 26 (veintiséis) de Marzo de 1993 (mil novecientos noventa y tres), ante el señor Licenciado LUIS DE ANGOITIA Y GAXIOLA, Titular de la Notaría Número 109 (ciento nueve) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, en la que, entre otros, se tomó el acuerdo de CAMBIAR LA DENOMINACION de la sociedad por la de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER.

13.- La Escritura Pública Número 49,262 (cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y dos), de fecha 22 (veintidós) de Abril de 1996 (mil novecientos noventa y seis), ante el señor Licenciado LUIS DE ANGOITIA Y GAXIOLA, Titular de la Notaría Número 109 (ciento nueve) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, de fecha 31 (treinta y uno) de Marzo de 1995 (mil novecientos noventa y cinco), en la que, entre otros, se tomaron los ACUERDOS DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO a la suma de $150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y REFORMAR LOS ARTICULOS SEPTIMO, NOVENO, DECIMO, DECIMO PRIMERO, DECIMO NOVENO, VIGESIMO, VIGESIMO SEGUNDO, VIGESIMO QUINTO y TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales.

14.- La Escritura Pública Número 49,263 (cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y tres), de fecha 22 (veintidós) de Abril de 1996 (mil novecientos noventa y seis), ante el señor Licenciado LUIS DE

DIA MES AÑO

31 DIC 2000

OPERADO

ANGOITIA Y GAXIOLA, Titular de la Notaría Número 109 (ciento nueve) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, de fecha 29 (veintinueve) de Agosto de 1995 (mil novecientos noventa y cinco), en la que, entre otros, se tomaron los ACUERDOS DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO a la suma de $600'000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para que en lo sucesivo quedará en total en la cantidad de $750'000,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y REFORMAR LOS ARTICULOS SEPTIMO, NOVENO, DECIMO PRIMERO, DECIMO NOVENO, VIGESIMO, VIGESIMO SEGUNDO, VIGESIMO QUINTO y TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales.

15.- La Escritura Pública Número 100,269 (cien mil doscientos sesenta y nueve), de fecha 23 (veintitrés) de Diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), ante el señor Licenciado IGNACIO R. MORALES LECHUGA, Titular de la Notaría Número 116 (ciento dieciséis) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), el día 17 (diecisiete) de Enero de 1997 (mil novecientos noventa y siete), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, de fecha 9 (nueve) de Diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la que, entre otros acuerdos, se tomó el de APROBAR LA FUSION de BANORO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, como fusionada, con BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, como Fusionante, desapareciendo el Primero y subsistiendo el Segundo, aumentar su capital autorizado a la suma de $2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y reformar el Artículo SÉPTIMO de los estatutos sociales.

16.- La Escritura Pública Número 7,170 (siete mil ciento setenta), de fecha 24 (veinticuatro) de Diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), ante el señor Licenciado JORGE J. CHÁVEZ CASTRO, Titular de la Notaría Número 30 (treinta) de Culiacán, Estado de Sinaloa, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Culiacán, Estado de Sinaloa, bajo el Número 179 (ciento setenta y nueve), Libro 24 (veinticuatro) Primero de Comercio, el día 16 (dieciséis) de Enero de 1997 (mil novecientos noventa y siete), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANORO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, de fecha 9 (nueve) de Diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la que entre otros acuerdos, se tomó el de APROBAR la FUSION de BANORO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, como fusionada con BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, como Fusionante, desapareciendo el Primero y subsistiendo el Segundo.

17.- La Escritura Pública Número 1,669 (mil seiscientos sesenta y nueve), de fecha 5 (cinco) de Noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), ante el señor Licenciado ALFREDO AYALA HERRERA, Titular de la Notaría Número 237 (doscientos treinta y siete) de la Ciudad de México, Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), de fecha 18 (dieciocho) de Noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, de fecha 3 (tres) de Noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), en la que entre otros, se tomó el ACUERDO DE REFORMAR TOTALMENTE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LA ACEPTACION, SUSCRIPCION Y PAGO DE VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE LA SERIE "O" POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO Y LA DESIGNACION COMO ADMINISTRADOR CUATELAR DE DON FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ, para quedar con la actual denominación, duración indefinida,

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal, con capital de $2,343'600,000.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISICIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con cláusula de Admisión de Extranjeros.

18.- La Escritura Pública Número 6,411 (seis mil cuatrocientos once), de fecha 24 (veinticuatro) de Enero del 2002 (dos mil dos), ante el señor Licenciado ALFREDO AYALA HERRERA, Titular de la Notaría Número 237 (doscientos treinta y siete) de la Ciudad de México, Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), de fecha 18 (dieciocho) de Noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, de fecha 3 (tres) de Diciembre del 2001 (dos mil uno), en la que, entre otros, se tomó el ACUERDO DE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA CANTIDAD $2,343'600,000.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISICIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con lo que el Capital Social ascendería a la cantidad de $4,687'200,000.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual sería suscrito y pagado parcialmente reformándose en consecuencia el Artículo SEPTIMO de los Estatutos Sociales. Asimismo a esta fecha el capital suscrito y pagado de la sociedad ascendía a la cantidad de $2,500'000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

II. El Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal comparecen e intervienen en la firma del presente Contrato en representación del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en el ámbito de las atribuciones y facultades que a cada uno de ellos les confieren los artículos 48 fracción II, 50, 91 fracción V, 93 y 95 fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación con el Acta de Cabildo que se cita en la declaración I, inciso b) del presente Contrato, acreditando su personalidad en términos de la siguiente documentación:

a) El C. **MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ**, acredita su carácter de Presidente Municipal, con copia de Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para el Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, emitida por el Instituto Electoral del Estado de México de fecha 04 de julio de 2018.

b) El C. **PEDRO RUIZ ÁLVAREZ**, acredita su carácter de Tesorero Municipal, con copia de su nombramiento de fecha 17 de julio de 2020, suscrito por el Presidente Municipal el C. Mario Ariel Juárez Rodríguez.

c) El C. **CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA** acredita su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con copia del nombramiento de fecha 15 de agosto de 2019, suscrito por el Presidente Municipal el C. Mario Ariel Juárez Rodríguez.

G E N E R A L E S

1.- ELIZABETH VIANEY DE LA TORRE LOPEZ, por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, originaria de la Ciudad de México, lugar donde nació el día 27 de septiembre de 1982, soltera, Funcionaria Bancaria, con domicilio en Privada de Limas No. 78, Fraccionamiento Hacienda del Jardín, Tultepec, Estado de México, C.P. 54980.

2.- VIRGINIA SÁNCHEZ AMARO, por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, originaria de la Ciudad de México, lugar donde nació el día 31 de enero de 1970, soltera, Funcionaria Bancaria, con domicilio en Edificio 30 Departamento

DÍA MES AÑO

31 DIC 2020

No. 202, Piso 3, Unidad Habitacional Lomas de Becerra, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México C.P. 012980.

3.- MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, originario de la Ciudad de México, lugar donde nació el día 10 de julio de 1975, casado, Funcionario Público, con domicilio en Edificio 23 Bis. Unidad Habitacional Cebadales, 2da Sección Cuautitlán, Estado de México, CP. 54858.

4.- PEDRO RUIZ ÁLVAREZ, por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, originario de la Ciudad de México, lugar donde nació el día 26 de marzo de 1969, casado, Funcionario Público, con domicilio en Calle Gilberto Álvarez Torres, manzana 170, lote 23, Colonia Ampliación Santa Martha, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09510

5.- CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, originario de la Ciudad de México, lugar donde nació el día 01 de noviembre de 1965, casado, Funcionario Público, con domicilio en Manzana 5, Lote 31, Cond. 70, casa 297, Fraccionamiento Hacienda Cuautitlán, Estado de México, C.P. 54803.

El presente contrato se firma en 6 (seis) tantos en la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, el día **20 (veinte) de noviembre de 2020 (dos mil veinte).**

Por "EL MUNICIPIO"
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
Representado Por:

MARIO ARIEL JUAREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

"EL BANCO"
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
Representado Por:

ELIZABETH VIANEY DE LA TORRE LÓPEZ
Apoderada

VIRGINIA SÁNCHEZ AMARO
Apoderada

La presente hoja es parte integrante del Contrato de Apertura de Crédito Simple, hasta por la cantidad de $40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) que celebran por una parte Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y por la otra el Municipio de Cuautitlán, Estedo de México el día 20 (veinte) de noviembre del 2020 (dos mil veinte).

D'A MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DEL TITULO DE DEUDA PUBLICA DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACTA No. 031-02-B-024-P.Q.-20
DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020
TOLUCA, MEX. A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ATENTAMENTE

M. en D.P. DAVID GUERRERO BORDON
DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO

GRUPO FINANCIERO BANORTE

PAGARÉ CON CONTRATO

DIA 31 MES DIC AÑO 2020

OPERADO

SUCURSAL 52102 ACREDITADO 42110002 COMISION $983,680.00
IVA INCLUIDO

POR ESTE PAGARE NOS OBLIGAMOS A PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, LA CANTIDAD DE: **$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE CREDITO QUE ADELANTE SE IDENTIFICA. LOS PAGOS DEBERÁN REALIZARSE CONFORME SE DETALLA EN LA TABLA DE AMORTIZACIONES QUE SE CONSIGNA EN EL PRESENTE TITULO, EN LAS FECHAS AL EFECTO SEÑALADAS. EL IMPORTE PRINCIPAL DE ESTE PAGARE CAUSARA INTERESES ORDINARIOS Y, EN SU CASO, INTERESES MORATORIOS CONFORME A LAS TASAS PACTADAS EN EL CONTRATO DE CRÉDITO DEL CUAL SE DERIVA CELEBRADO CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

MEDIANTE ESTE PAGARÉ SE DOCUMENTA LA DISPOSICIÓN POR LA SUMA DE SU IMPORTE PRINCIPAL, DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE SIN GARANTIA, HASTA POR LA CANTIDAD DE **$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** CELEBRADO CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020, ESTE PAGARE AMPARA LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO CONCEDIDO EN VIRTUD DE DICHO CONTRATO.

ESTE PAGARÉ SE SUSCRIBE EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

TABLA DE PAGOS DE CAPITAL

PAGO	VENCIMIENTO	IMPORTE
1	31 de diciembre de 2020	4,000,000.00
2	31 de enero de 2021	4,000,000.00
3	28 de febrero de 2021	4,000,000.00
4	31 de marzo de 2021	4,000,000.00
5	30 de abril de 2021	4,000,000.00
6	31 de mayo de 2021	4,000,000.00
7	30 de junio de 2021	4,000,000.00
8	31 de julio de 2021	4,000,000.00
9	31 de agosto de 2021	4,000,000.00
10	30 de septiembre de 2021	4,000,000.00

EL DEUDOR
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
Calle Alfonso Reyes S/N, esquina Venustiano Carranza,
Fraccionamiento Santa María, CP 54820
Municipio de Cuautitlán, Estado de México

Representado Por:

MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

CERRADO

ANEXO 1

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

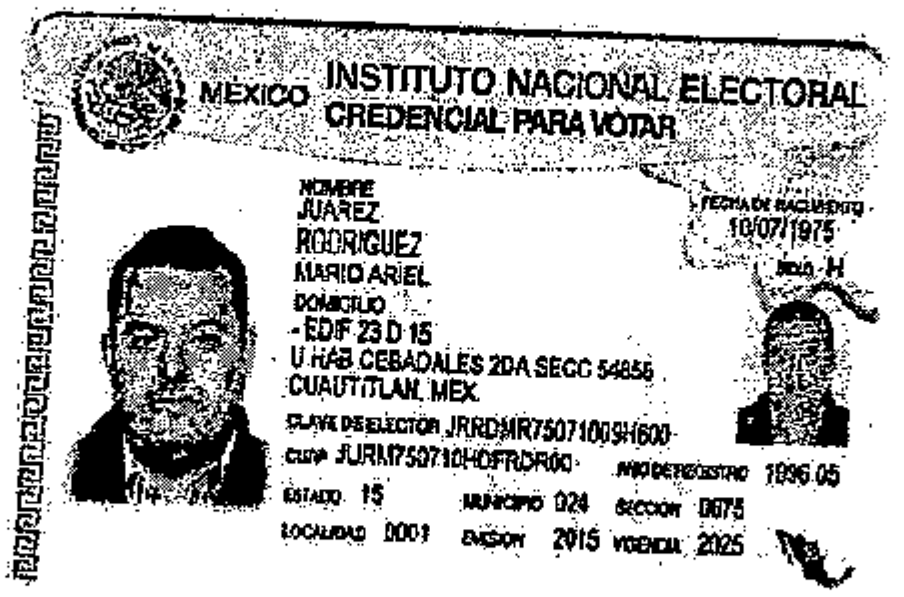

IDMEX130252754<<067050742077
7507106H2512314MEX<05<<0588<6
JUAREZ<RODRIGUEZ<<MARIO<ARIEL<

DIA MES AÑO

31 DIC 2021

SECRETARÍA EJECUTIVA

ESTADO

En Toluca de Lerdo, México, al día uno del mes de febrero de dos mil diecinueve; yo, Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Código Electoral del Estado de México en su artículo 196, fracción XXII ----------

---------- **CERTIFICO** ----------

Que el presente documento es copia fiel de la CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO, PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 – 2018, de fecha cuatro de julio de dos mil dieciocho, expedida a favor de Mario Ariel Juárez Rodríguez, que lo acredita como Presidente Municipal electo del Ayuntamiento de Cuautitlán, en su carácter de propietario, para el período del uno de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, remitida en esos términos por la Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México a esta Secretaría Ejecutiva, mediante tarjeta DO/T/16/2019, recibida el día diez de enero del año en curso; consta de una foja útil cuyo original obra en los archivos de dicha Dirección y tuve a la vista para su cotejo correspondiente. **DOY FE.** ----------

Se extiende la presente para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** ---------

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Autorizó: Dario Llamas Pichardo
Revisó: Aarón Velázquez Miranda
Elaboró: Norma B. Domínguez R.

Número de Folio: 79 Tanto: 1 / 1
Año: 2019

MES AÑO

31 DIC 2021

CANCELADO

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 – 2018
CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

El Presidente del Consejo Municipal Electoral de Cuautitlán, Estado de México, en cumplimiento al Acuerdo No. 11 emitido por dicho órgano colegiado en sesión de fecha 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Miembros de los Ayuntamientos de Mayoría Relativa en el Municipio, así como la elegibilidad de los/as candidatos/as que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 fracción XII, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 23, 24, 27 párrafo primero, 220 fracciones IV y V, 221 fracción V, 288 párrafo segundo y 373 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México, se expide a el C. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA, como Presidente electo del Ayuntamiento de Cuautitlán, para el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, en su carácter de propietario.

En Cuautitlán, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio de 2018.

CONSEJO MUNICIPAL
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

DA FE:

C. ARTURO ESQUIVEL LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL CUAUTITLÁN

C. LUCINA NIEVES ROMERO ZAMORA
SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL

FIRMA DEL INTERESADO

PROPIETARIO

MES AÑO

31 DIC 2030

CANCELADO

MÉXICO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RUIZ
ALVAREZ
PEDRO

FECHA DE NACIMIENTO
26/03/1968

DOMICILIO
C G ALVAREZ TORREZ MZ 170 23
AMPL STA MARTHA ACATITLA 09510
IZTAPALAPA, D.F.

CLAVE DE ELECTOR RZALPD69032809H800

CURP RUAP690326HDFZLD01 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 09 MUNICIPIO 007 SECCION 2116

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023

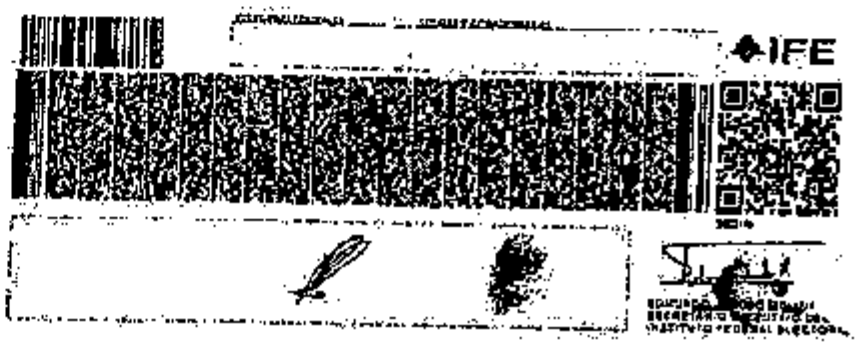

IDMEX109331418611<<2118004903191
6903262H2312318MEX<02<<30388<1
RUIZ<ALVAREZ<<PEDRO<<<<<<<<<<<<

...ER AÑO

31 DIC 2020

...ADO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

C. 966/2020

EL QUE SUSCRIBE EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021,** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: ----------

---

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE COPIA SIMPLE QUE CONSTA DE **UNA FOJA** ÚTIL IMPRESA POR UN SOLO LADO DE SUS CARAS, MISMA QUE ES COPIA FIEL **DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020, EXPEDIDO A FAVOR DEL C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ, COMO TESORERO MUNICIPAL,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DEL **SERVIDOR PÚBLICO EN MENCIÓN.** ----------

---

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS **OCHO** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE,** PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----------

---

DOY FE

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DIA MES AÑO

31 07 2020

ENTERADO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

Cuautitlán, Estado de México a 17 de julio del 2020

Con fundamento en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 31 fracción XVII y 48 fracción VI y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 45, 49 y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos de Estados y Municipios del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México del periodo 2019 - 2021, se otorga el presente nombramiento a:

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ

Como

TESORERO MUNICIPAL.

Protestado el cargo deberá desempeñarlo con eficiencia, eficacia, probidad, honradez, honestidad, responsabilidad y con estricto apego a las disposiciones legales que conforma el marco jurídico como Servidor Público de Confianza, al cual se le asignará su salario atendiendo al Tabulador de Sueldos vigentes y al Principio de Austeridad Republicana.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ARIEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
Presidente Municipal Constitucional
de Cuautitlán, Estado de México.

Cuautitlán
orgullo mexiquense

MES AÑO

31 DIC 2023

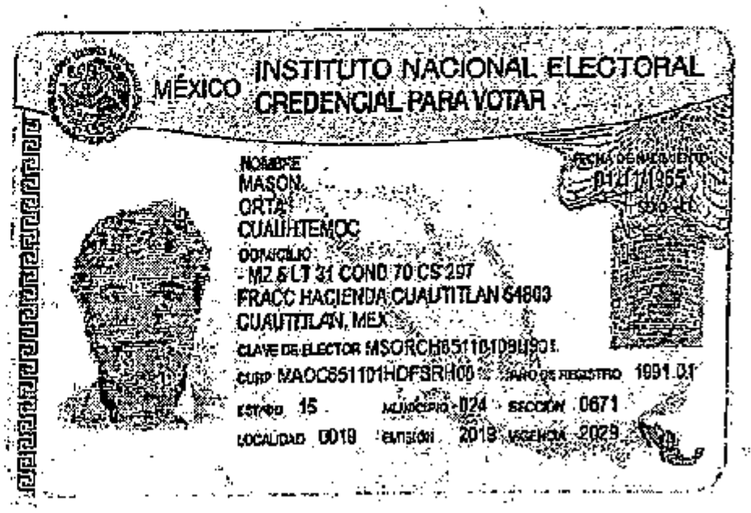

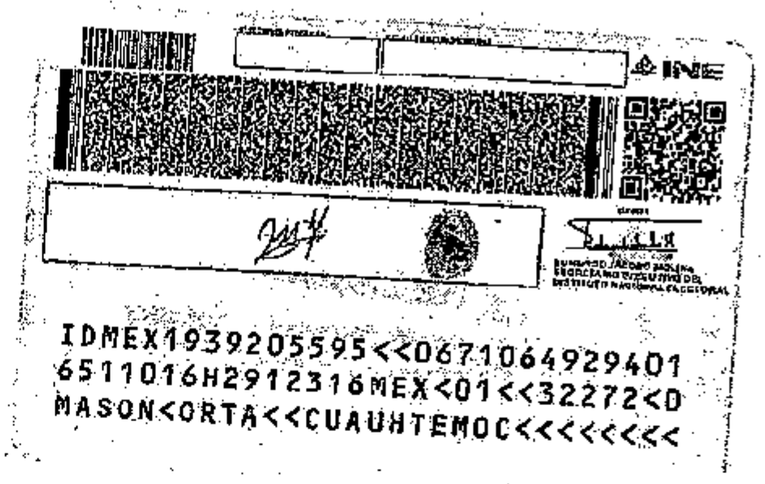

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019-2021

C. 965/2020

EL QUE SUSCRIBE EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021,** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: ----------

---

C E R T I F I C Ó:

QUE LA PRESENTE COPIA SIMPLE QUE CONSTA DE **UNA FOJA** ÚTIL IMPRESA POR UN SOLO LADO DE SUS CARAS, MISMA QUE ES COPIA FIEL **DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019, EXPEDIDO A FAVOR DEL C. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DEL **SERVIDOR PÚBLICO EN MENCIÓN.** ----------

---

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS **OCHO** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE**, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----------

---

DOY FE

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021

DIA MES AÑO

31 DIC 2019

OFICIADO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

Cuautitlán, Estado de México a 15 de agosto del 2019

Con fundamento en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 31 fracción XVII y 48 fracción VI y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 45, 49 y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos de Estados y Municipios del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, del periodo 2019 - 2021, se otorga el presente nombramiento a:

CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA

Como

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Protestado el cargo deberá desempeñarlo con eficiencia, eficacia, probidad, honradez, honestidad, responsabilidad y con estricto apego a las disposiciones legales que conforma el marco jurídico como Servidor Público de Confianza, al cual se le asignará su salario atendiendo al Tabulador de Sueldos vigentes y al Principio de Austeridad Republicana.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRÍGUEZ
Presidente Municipal Constitucional
de Cuautitlán, Estado de México.

Cuautitlán
orgullo mexiquense

DIA MES AÑO
31 DIC 2021
CONADC

ANEXO 2

C. 973

EL QUE SUSCRIBE, **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021,** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: ----------

C E R T I F I C O:

QUE EN LA **SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** CELEBRADA EN FECHA **08 DE OCTUBRE DE 2020,** EXISTE ASENTADO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

PUNTO SIETE.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SIETE,** EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, LA PROPUESTA QUE HACE EL **C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ, TESORERO MUNICIPAL,** RESPECTO A LA **AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO APROBADO A CORTO PLAZO, POR LA CANTIDAD DE $40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A DOCE (12) MESES, CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO,** DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA **"TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, SE APROBÓ EL ACUERDO DE CABILDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS A CORTO PLAZO, ACUERDO QUE, POR CUESTIONES DE PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN, NO SE LLEVÓ A CABO, QUEDANDO PENDIENTE LOS ALCANCES DEL REFERIDO ACUERDO. EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019, SE APROBÓ EL PROYECTO DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, MOTIVO SUFICIENTE PARA ACTUALIZAR LOS ALCANCES, FINES Y COMETIDOS DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE. EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, SE APROBÓ MEDIANTE EL ACTA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE $40,000,000.00 (**CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.**), CANTIDAD QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL 6%, **(SEIS PORCIENTO)** DE LOS INGRESOS APROBADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN.

EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020, SE APROBÓ MEDIANTE EL ACTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, INSTRUMENTO EN DONDE SE PREVIÓ SU CONTRATACIÓN DENTRO DEL CAPÍTULO 6000 "DEUDA PÚBLICA" POR AQUELLAS ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA, INCLUIDA LA AMORTIZACIÓN, LOS INTERESES, LOS GASTOS Y COMISIONES DEL CRÉDITO. EN FUNCIÓN DE LO ANTERIOR; EL PASADO 30 DE MARZO DE 2020, SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE SIN GARANTÍA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, EN CARÁCTER DE ACREDITADO Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.; INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CARÁCTER DE ACREDITANTE, SIN EMBARGO; DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA DISPONER DEL CRÉDITO, EL MUNICIPIO **NO SE MATERIALIZÓ,** ES DECIR; EL MUNICIPIO NO EFECTUÓ DISPOSICIÓN ALGUNA DEL CRÉDITO. DICHA DISPOSICIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS SE VIO INTERRUMPIDA DADA LA CONTINGENCIA

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26 20 7800

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OFICIO

FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15, 16, 17 FRACCIONES I, II, VI, XVI, XIX, XXIV, 29, 31, 33, 34, 35, 40, 45, 46, 52, 124, 185, 186, 187 Y 188 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

SEGUNDO.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYA A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INCLUYAN EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS.

TERCERO.- LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.--

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

---

A USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SIETE** HA SIDO **APROBADO POR MAYORÍA DE NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA.** ----------

---

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS **DIECISEIS** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE,** PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----------

---

DOY FE

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26 20 7800

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019-2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 – 2021, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS** DEL DÍA **JUEVES OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** HABIENDO SIDO CONVOCADOS LEGALMENTE PARA SER REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **"SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO", EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR; LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; EL C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO, TERCER REGIDOR; LA C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR; LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA; EL C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR; LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA; EL C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO,** EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA **"SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, PARA LO CUAL SOLICITO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. ----------

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDO AL PASE DE LISTA. ----------

EN EL ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A EXCEPCIÓN DE LA **LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA;** QUIEN PREVIAMENTE JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.----------

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA **"SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".**----------

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA: **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DEL ACTA "SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO";** EL **LIC. MARIO**

Lcda. Vega Contreras

20 OCT 2020 Recibí Original!

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DÍA MES AÑO
31 DIC 2020
APROBADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** QUIEN MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE LES HIZO LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROYECTO DEL ACTA **"SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, PARA QUE REALIZARAN SUS OBSERVACIONES, MISMAS QUE FUERON SOLVENTADAS EN TIEMPO Y FORMA; MOTIVO POR EL QUE SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, PARA PROCEDER A SU APROBACIÓN Y POSTERIOR FIRMA, POR LO QUE SOLICITO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y POSTERIOR FIRMA, SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO.----------

---

HECHO LO ANTERIOR; EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN UNOS MOMENTOS SE PASARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU FIRMA. ----------

---

PUNTO TRES. - EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; POR LO QUE, EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO; ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA FIRMA DEL PROYECTO DEL ACTA **"SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".**
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL **C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE "REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL"**, DEL **"REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 BIS, 64, 66 Y 69 FRACCIÓN I, INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 57 Y 62 FRACCIÓN XXX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
5. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL **"REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS**

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
II. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
RECIBIDO

DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO"; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 3, 31 FRACCIÓN I, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31, 33, 34, 185, 186, 187 Y 188 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

6. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL **"PROYECTO DE PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIÓN XXVII, 112, 113, 116, 122, 123 Y 125 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 13, 14, 27, 28, 29, 31 FRACCIONES I, III Y XVIII, 34, 48 FRACCIONES I, II, V, XVI Y XXIII, 52, 55 FRACCIÓN I, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 19, 107, 108, 109, 113, 114, 115, 116, 117, 167, 168, 169, 170, 171 FRACCIONES XI Y XII, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 196 BIS, 197, 198, 198 BIS, 199 Y 200 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DENOMINADO "DEL CATASTRO"; POLÍTICAS VCI001, CVI002, VCI003, VCI004, VUSYC002, VUSYC003, VUSYC004, VUSYC005, VUSYC006, VUSYC007, VUSYC008, VUSYC009, VUSYC010, VUSYC011, VUSYC012, VUSYC013 Y VUSYC014 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31, 33, 34, 53, 54 Y 185 DEL BANDO MUNICIPAL 2020; 4.5 FRACCIONES XVII Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.

7. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA **AUTORIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO APROBADO A CORTO PLAZO, POR LA CANTIDAD DE $40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A DOCE (12) MESES, CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; 112, 113, 116, 122, 123, 124, 125, 128 FRACCIONES II, III, X, XII, XIV Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 5, 27, 31 FRACCIONES I, IX, XVIII, XIX, XXXIX

Zina Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
RECIBIDO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

Y XLVI, 48 FRACCIONES II, XII, XIII, XIV, XVII, XX Y XXIII, 49, 64, 86, 89, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 266 TER Y 268 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15, 16, 17 FRACCIONES I, II, VI, XVI, XIX, XXIV, 29, 31, 33, 34, 35, 40, 45, 46, 52, 124, 185, 186, 187 Y 188 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

8. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LLEVA A CABO LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" POR LA SEGUNDA ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122, 125 Y 128 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27 Y 31 FRACCIÓN XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12, FRACCIONES I Y II, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

9. ASUNTOS GENERALES.

I. SE INFORMARÁ A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO SOBRE DOS EXHORTOS ENVIADOS POR LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

II. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA **C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA**, PRESENTA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "OBRAS PÚBLICAS", "PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE", "TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES", Y DE "DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES".

III. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR,** PRESENTA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "SERVICIOS URBANOS", "MERCADOS, CENTRAL DE ABASTOS Y RASTROS"; ASÍ COMO, "PARA LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".

IV. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL **C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR**, PRESENTA EL

Ana Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
II Ayuntamiento 2019 -2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 08/10/2020.

TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE INTERÉS MUNICIPAL" Y DE "ATENCIÓN A LA JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN".

V. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL **C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR,** PRESENTA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "CULTURA Y EDUCACIÓN PÚBLICA"; "POBLACIÓN", ASÍ COMO, DE "SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN".

VI. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RENDIRÁ EL INFORME DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS A LAS COMISIONES EDILICIAS.

VII. MEDIANTE OFICIO **RG09/0356/2020, LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA,** SOLICITA EL USO DE LA PALABRA PARA LLEVAR A CABO SU INTERVENCIÓN.

10. CLAUSURA.

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE SOLICITO QUE LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. HECHO QUE FUE, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES. ----------

---

PUNTO CUATRO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO CUATRO, EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL DICTAMEN QUE PRESENTA ANTE ESTE H. CABILDO EL **C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EL PROYECTO DEL "REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".** LO ANTERIOR CON

Tina Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES AÑO
31 D.C 2020
OPERADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 BIS, 64, 66 Y 69 FRACCIÓN I, INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 57 Y 62 FRACCIÓN XXX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVO POR EL QUE EN ESTE MOMENTO, SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ASÍ, PROCEDER A LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL **C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL,** DEL **"REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".** FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. ----------

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **CUATRO** HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES. ----------

PUNTO CINCO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO CINCO**, EL **C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 3, 31 FRACCIÓN I, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31, 38, 34, 185, 186, 187 Y 188 DEL BANDO MUNICIPAL 2020. SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CABILDO, EL **"REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO. – SE APRUEBA EL **"REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES,**

Lcda. Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERACIÓ

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

INDUSTRIALES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO"; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 3, 31 FRACCIÓN I, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31, 33, 34, 185, 186, 187 Y 188 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

SEGUNDO. - EL PRESENTE **"REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO"** ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **CINCO** HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES. ----------

---

PUNTO SEIS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SEIS,** EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y

Ana Vega Contreras

DÍA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
El Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

EN SU CASO, APROBACIÓN, LA PROPUESTA QUE HACE LA **LIC. LIZETT ORTEGA ALMANZA, COORDINADORA DE CATASTRO,** RESPECTO AL **"PROYECTO DE PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021",** BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES: SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, QUE PERMITIRÁN DETERMINAR LOS VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LAS "PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", PARA QUE SEAN PRESENTADAS COMO INICIATIVA ANTE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO A MÁS TARDAR EL 15 DE OCTUBRE DE 2020.

ANTECEDENTES

ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DECRETO QUE SE EMITE POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO A INICIATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CUALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS HOMOGÉNEAS Y BANDAS DE VALOR CON LAS MANZANAS CATASTRALES QUE LAS CONFORMAN Y LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO QUE CORRESPONDEN A CADA UNA DE ELLAS; ASIMISMO, CÓDIGOS DE USOS DE SUELOS, CLASES Y CATEGORÍAS QUE IDENTIFICAN A LAS TIPOLOGÍAS DE CONSTRUCCIÓN Y LOS VALORES APLICABLES A CADA TIPO. MOTIVO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE PARA ESTE GOBIERNO LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, GARANTIZARÁN EL DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE REGIRÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE INNOVACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA, GOBIERNO ABIERTO Y PLENA ACCESIBILIDAD CON BASE EN DISEÑO UNIVERSAL DE SIMPLIFICACIÓN, ECONOMÍA, INFORMACIÓN, PRECISIÓN, LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, PROPORCIONALIDAD, BUENA FE, INTEGRIDAD, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, EFICIENCIA, PROFESIONALIZACIÓN Y EFICACIA; RESPETANDO LOS VALORES DE DIGNIDAD, ÉTICA, JUSTICIA, LEALTAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD. AUNADO A QUE EL AYUNTAMIENTO REALIZA CAMBIOS ESTRUCTURALES PARA CONVERTIR LA HONESTIDAD Y LA FRATERNIDAD EN LA FORMA DE VIDA Y DE GOBIERNO DE CUAUTITLÁN, YA QUE POR DÉCADAS LA FALTA DE INTERÉS Y COMPROMISO FUERON CARACTERÍSTICAS DE LA IMPARTICIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES EN NUESTRO MUNICIPIO, LO QUE ENTRE OTRAS COSAS, GENERARON UNA DE LAS MÁS GRANDES PROBLEMÁTICAS, QUE HA PREVALECIDO EN PREJUICIO DE LOS CUAUTITLENSES; POR LO QUE ES MENESTER LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS Y MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN GUBERNAMENTAL, CERCANO A LA GENTE Y RESPONSABLE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE PERMITEN RESOLVER LA INEQUIDAD SOCIAL, IMPLEMENTANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON EL MANEJO DE RECURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO, QUE PERMITAN LOGRAR PARTE DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTE GOBIERNO Y QUE ACORTEN LA BRECHA DE INMUEBLES PARA SU ACTUALIZACIÓN, PRUEBA DE ELLO, SON EL TRABAJO, LA ACTUALIZACIÓN, EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN QUE EN MATERIA CATASTRAL SE REALIZAN A EFECTO DE ATENDER LA FALTA DE PARTICIPACIÓN

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DÍA MES AÑO
31 DIC 2020
DESPACHADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

SOCIAL QUE SE PRESENTABA PARA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LA CIUDADANÍA TIENE PARA REALIZAR A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LAS DIVERSAS ÁREAS QUE DE ELLA DEPENDEN. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ELABORARON LAS PROPUESTAS PARA LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS HOMOGÉNEAS, BANDAS DE VALOR, MANZANAS, CÓDIGOS DE CLAVE, DE CALLE Y NOMENCLATURA; ADEMÁS LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BANDAS DE VALOR, MANZANAS, CÓDIGOS DE CLAVE DE CALLE Y NOMENCLATURA, ASÍ COMO ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DE LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO MUNICIPAL. AL IGUAL, EN ATENCIÓN A LA NECESIDAD DE GENERAR UNA RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA Y EN EL MARCO DE CONTRIBUIR CON LA ECONOMÍA FAMILIAR, YA QUE LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, SE VIO AFECTADA POR LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS COV2 (COVID-19), CON PÉRDIDA DE EMPLEO, CIERRE TEMPORAL DE NEGOCIOS Y FUENTES DE INGRESOS ECONÓMICOS, SE REQUIERE EMITIR ACUERDOS QUE PERMITAN AL CONTRIBUYENTE CUMPLIR CON SUS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA. CABE SEÑALAR QUE ES COMPETENCIA DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO CONOCER, ESTUDIAR Y RESOLVER LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, QUE SERVIRAN COMO BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA.

POR TAL MOTIVO, Y TODA VEZ QUE ES OBLIGACIÓN QUE, EN SESIÓN DE CABILDO, EL H. AYUNTAMIENTO, VALIDE EL PROYECTO MUNICIPAL DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO LOS SOPORTES TÉCNICOS QUE LO SUSTENTAN PARA QUE UNA VEZ APROBADO INTEGRE LA INICIATIVA PARA QUE SE ENVÍE A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO A MÁS TARDAR EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE VALIDA Y SE ACUERDA SOLICITAR A LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORICE Y PUBLIQUE LA INICIATIVA MUNICIPAL DEL "PROYECTO DE PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES 2021".

POR LO QUE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL **"PROYECTO DE PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIÓN XXVII, 112, 113, 116, 122, 123 Y 125 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 13, 14, 27, 28, 29, 31 FRACCIONES I, III Y XVIII, 34, 48 FRACCIONES I, II, V, XVI Y XXIII, 52, 55 FRACCIÓN I, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 19, 107, 108, 109, 113, 114, 115, 116, 117, 167, 168, 169, 170, 171 FRACCIONES XI Y XII, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 196 BIS, 197, 198, 198 BIS, 199 Y 200 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL

Ana Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
[illegible]

DÍA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
08/10/2020.

ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DENOMINADO "DEL CATASTRO"; POLÍTICAS VCI001, CVI002, VCI003, VCI004, VUSYC002, VUSYC003, VUSYC004, VUSYC005, VUSYC006, VUSYC007, VUSYC008, VUSYC009, VUSYC010, VUSYC011, VUSYC012, VUSYC013 Y VUSYC014 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 31, 33, 34, 53, 54 Y 185 DEL BANDO MUNICIPAL 2020; 4.5 FRACCIONES XVII Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

RATIFICION DE VALORES
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Cantidad de Areas Homogéneas:	74
Ratificacion valores 2020 para el ejercicio fiscal 2021	74
Ratificacion valores 2020 para el ejercicio fiscal 2021	74

001	[illegible]	H2	$2,545.00	$ 2,545.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
002	[illegible]	H3	$2,545.00	$ 2,545.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
003	[illegible]	H1	$ 545.00	$ 545.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
004	[illegible]	H3	$2,850.00	$ 2,850.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
005	[illegible]	H4	$2,480.00	$ 2,480.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
006	[illegible]	D	$2,264.00	$ 2,264.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
007	[illegible]	H2	$2,310.00	$ 2,310.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
008	[illegible]	H4	$2,545.00	$ 2,545.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
009	[illegible]	H2	$2,545.00	$ 2,545.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
010	[illegible]	H2	$2,545.00	$ 2,545.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
011	[illegible]	I2	$2,295.00	$ 2,295.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
012	[illegible]	I3	$2,295.00	$ 2,295.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
013	[illegible]	I2	$2,295.00	$ 2,295.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
014	[illegible]	H1	$ 570.00	$ 570.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
015	[illegible]	H2	$ 570.00	$ 570.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
016	[illegible]	H1	$ 558.00	$ 558.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
017	[illegible]	H1	$ 350.00	$ 350.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
018	[illegible]	E1	$ 570.00	$ 570.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
019	[illegible]	E1	$1,920.00	$ 1,920.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
020	[illegible]	E1	$1,920.00	$ 1,920.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
021	[illegible]	E1	$1,920.00	$ 1,920.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
022	[illegible]	E1	$1,920.00	$ 1,920.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
023	[illegible]	E1	$1,920.00	$ 1,920.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
024	[illegible]	H2	$1,220.00	$ 1,220.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
025	[illegible]	H2	$1,280.00	$ 1,280.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
026	[illegible]	H1	$ 350.00	$ 350.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
027	[illegible]	H1	$1,535.00	$ 1,535.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
028	[illegible]	H1	$1,170.00	$ 1,170.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
029	[illegible]	H1	$ 350.00	$ 350.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
030	[illegible]	H1	$ 350.00	$ 350.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
031	[illegible]	H1	$ 510.00	$ 510.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
033	[illegible]	H1	$ 350.00	$ 350.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
034	[illegible]	A1	$ 25.00	$ 25.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
035	[illegible]	A1	$ 25.00	$ 25.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
036	[illegible]	A1	$ 25.00	$ 25.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
037	[illegible]	A1	$ 25.00	$ 25.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
038	[illegible]	H1	$ 350.00	$ 350.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
039	[illegible]	H1	$ 350.00	$ 350.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
040	[illegible]	H3	$ 815.00	$ 815.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
042	[illegible]	H3	$2,100.00	$ 2,100.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
044	[illegible]	H3	$2,570.00	$ 2,570.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
045	[illegible]	C2	$2,285.00	$ 2,285.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
046	[illegible]	H3	$2,570.00	$ 2,570.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
047	[illegible]	H4	$2,545.00	$ 2,545.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
048	[illegible]	I3	$2,650.00	$ 2,650.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
050	[illegible]	H3	$2,880.00	$ 2,880.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
051	[illegible]	A1	$ 350.00	$ 350.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
052	[illegible]	H1	$2,850.00	$ 2,850.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
053	[illegible]	H4	$2,545.00	$ 2,545.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
054	[illegible]	H3	$2,830.00	$ 2,830.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
055	[illegible]	H3	$2,850.00	$ 2,850.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
056	[illegible]	H3	$2,850.00	$ 2,850.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
057	[illegible]	C1	$2,570.00	$ 2,570.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
058	[illegible]	C2	$2,570.00	$ 2,570.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
060	[illegible]	H1	$2,320.00	$ 2,320.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020

Ana Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

061	EL ARENAL	H3	$2,570.00	$ 1,570.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
062	EX HACIENDA SAN MATEO (PUEBLO SAN MATEO)	H3	$2,850.00	$ 1,850.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
063	RANCHO DEL DURAZNO	H3	$2,570.00	$ 1,570.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
064	LA FLORIDA II	H3	$2,764.00	$ 1,764.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
065	PLAZA BELLA	C2	$3,870.00	$ 1,870.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
066	SAN CLEMENTE	C2	$3,285.00	$ 2,285.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
067	PLAZA LA JOYA	C2	$3,410.00	$ 2,410.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
069	ZONA INDUSTRIAL CHURUBUSCO	Q	$13,585.00	$ 13,585.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
070	EL PORVENIR	H1	$ 140.00	$ 140.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
071	SAN ANDRES	H1	$1,175.00	$ 1,175.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
072	EJIDAL DE SAN FRANCISCO	H3	$2,628.00	$ 1,628.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
073	CONJUNTO URBANO LOS FAUNOS	H3	$2,920.00	$ 1,920.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
074	LA CASCADA	H1	$ 328.00	$ 328.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
075	ADAMEX	H3	$2,850.00	$ 1,850.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
076	CONJ. URBANO LA ARBOLEDA	H3	$2,970.00	$ 1,970.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
076	U. HAB. ITEA (UNIV. AUTÓN. DEL EDO.)	H1	$2,806.00	$ 1,806.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
077	VILLAS BALTIMA	H3	$2,880.00	$ 1,880.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
078	VILLAS BALTIMA II	H3	$2,850.00	$ 1,850.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
100	ZONA CENTRO	H2	$2,359.00	$ 2,359.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020

LAS BANDAS DE VALOR NO SUFRIERON CAMBIOS POR LO QUE EL VALOR SERA EL MISMO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA SER APLICABLES AL EJERCICIO FISCAL 2021.

CALLES

ALTAS Ninguno

BAJAS Ninguno

CAMBIOS Ninguno

MANZANAS

ALTAS	Municipio	Zona	Manzana	Área Homog.	Uso
	1	1	124	1	HD1
	1	6	113	14	HB1
	1	6	114	15	HB1
	1	6	25	27	HB1
	1	6	26	27	HB1
	1	6	27	27	HB1
	1	6	61	33	HA1
	1	5	62	33	HA1
	1	5	63	33	HB1
	1	5	64	33	HB1
	1	6	112	70	HB1

BAJAS Ninguno

CAMBIOS Ninguno

BANDAS

ALTAS Ninguno

BAJAS Ninguno

CAMBIOS Ninguno

Resumen de Movimientos

Municipio CUAUTITLAN

BANDAS-MANZANAS

ALTAS Ninguno

BAJAS Ninguno

Lic. Tina Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

DE ACUERDO A LOS TRABAJOS TÉCNICOS DEL "IGECEM", ENVÍA LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SIENDO LO SIGUIENTE:

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2021
HA1	[redacted]	PRECARIA	BAJA	M2	1176
HA2			MEDIA	M2	1733
HA3			ALTA	M2	2361
HB1		ECONOMICA	BAJA	M2	3484
HB2			MEDIA	M2	4221
HB3			ALTA	M2	4844
HC1		I. SOCIAL	BAJA	M2	4860
HC2			MEDIA	M2	6027
HC3			ALTA	M2	6356
HD1		REGULAR	BAJA	M2	6953
HD2			MEDIA	M2	7582
HD3			ALTA	M2	9055
HE1		BUENA	BAJA	M2	10049
HE2			MEDIA	M2	10816
HE3			ALTA	M2	12472
HF1		MUY BUENA	BAJA	M2	13802
HF2			MEDIA	M2	15287
HF3			ALTA	M2	18309
HG1		LUJO	BAJA	M2	19505
HG2			MEDIA	M2	22969
HG3			ALTA	M2	25986
CA1		ECONOMICA	BAJA	M2	2509
CA2			MEDIA	M2	3575
CA3			ALTA	M2	4430
CB1		REGULAR	BAJA	M2	5975
CB2			MEDIA	M2	7092
CB3			ALTA	M2	8451
CC1		BUENA	BAJA	M2	9757
CC2			MEDIA	M2	10940
CC3			ALTA	M2	12932
CD1		MUY BUENA	BAJA	M2	14634
CD2			MEDIA	M2	16637
CD3			ALTA	M2	18714
CE1		LUJO	BAJA	M2	21044
CE2			MEDIA	M2	24466
CE3			ALTA	M2	26384
CF1		DEPARTAMENTAL	BAJA	M2	5402
CF2			MEDIA	M2	5777
CF3			ALTA	M2	7599
CF4			MUY ALTA	M2	12145

Tina Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
II Ayuntamiento 2019 2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2021
IA1	INDUSTRIAL	ECONOMICA	BAJA	M2	1933
IA2			MEDIA	M2	2463
IA3			ALTA	M2	3082
IB1		LIGERA	BAJA	M2	3592
IB2			MEDIA	M2	4225
IB3			ALTA	M2	4957
IC1		MEDIANA	BAJA	M2	5606
IC2			MEDIA	M2	6320
IC3			ALTA	M2	7152
ID1		PESADA	BAJA	M2	8163
ID2			MEDIA	M2	8790
ID3			ALTA	M2	9821
IF1		COMPLEMENTARIA	BAJA	M2	3837
IG2			MEDIA	M2	4972
IH3			ALTA	M2	6485
IH4			MUY ALTA	M2	8649
II1		TANQUE	BAJA (Cisterna)	M3	8422
IJ2			MEDIA (Elevado metálico)	M3	8212
IK3			ALTA (Elevado concreto)	M3	13405
IK4		TRATADORA	MUY ALTA	M3	7178
IL1		SILO	BAJA (Metálico)	M3	3013
IM2			ALTA (Concreto)	M3	7794
IQ2		BÁSCULA	MEDIA	TON	5628

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2021
QA1	EQUIPAMIENTO	CINE AUDITORIO	BAJA	M2	7896.1
QA2			MEDIA	M2	902
QB3			ALTA	M2	1[illegible]
QC1		ESCUELA	BAJA	M2	[illegible]
QC2			MEDIA	M2	5485
QC3			ALTA	M2	65[illegible]
QD1		OFICINAS	BAJA	M2	1057
QD2			MEDIA	M2	5[illegible]6
QD3			ALTA	M2	[illegible]97
QD4			MUY ALTA	M2	[illegible]718
QE1		ESTACIONAMIENTO	BAJA	M2	[illegible]38
QE2			MEDIA	M2	[illegible]386
QE3		HELIPUERTO	ALTA	M2	[illegible]53
QF1		HOSPITAL	BAJA	M2	[illegible]56
QF2			MEDIA	M2	[illegible]98
QG3			ALTA	M2	[illegible]20
QH1		HOTEL REGULAR	BAJA	M2	[illegible]67

Tina Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019-2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

CH2	N1	HOTEL BUENO	MEDIA	M2	7264
CH3			ALTA	M2	8380
CI1			BAJA	M2	10190
CI2			MEDIA	M2	6876
CI3			ALTA	M2	8602
CL1		HOTEL MUY BUENO	BAJA	M2	15685
CL2			MEDIA	M2	7911
CL3			ALTA	M2	10569
CJ1		MERCADO	BAJA	M2	14
CK2			MEDIA	M2	15695

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2021
EA1		ALBERCA	BAJA (Sencilla)	M3	5729
EA2			MEDIA (Equipada)	M3	7850
EB1		BARDA	BAJA (Malla o similar)	ML	337
EC2			MEDIA (Tabique o similar)	ML	2140
EC3			ALTA (Piedra o similar)	ML	3808
EC4			MUY ALTA (Perfiles metálicos)	ML	4039
ED1		CANCHA	BAJA (Arcilla o asfalto)	M2	382
ED2			MEDIA (Concreto)	M2	894
EG1		COBERTIZO	BAJA	M2	1186
EG2			MEDIA	M2	2251
EH3			ALTA	M2	4015
EH4			MUY ALTA	M2	6801
EI1		ELEVADOR	BAJA (Montacargas)	KG	375
EJ2			MEDIA (Escal. Electr.)	ML	236841
EK3			ALTA (HABITACIONAL ECONÓMICO)	NIVELES	212439
EK4			MUY ALTA (COMERCIAL O CASILLERO)	NIVELES	289645
EE1		CANCHA MURO	BAJA (Frontón)	M2	3158
EF2			MEDIA (Squash)	M2	6073
EL1		PAVIMENTO	BAJA (Asfalto o similar)	M2	364
EL2			MEDIA (Concreto)	M2	492
EL3			ALTA (Especial o similar)	M2	688
EM1		CANCHA CÉSPED	BAJA	M2	87
EN1			Media (Concreto)	M2	4604

Ana Vegas Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019-2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

EQ1	[redacted]	CONTENEDOR	BAJA	M2	1648
EQ2			ALTA (INSTALACIONES)	M2	3573
ER1			BAJA	ML	1464
ER2			ALTA	ML	2458
ES1			BAJA	M2	2267
ES2			ALTA	M2	5542

SEGUNDO.- SE REVISÓ EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE PERMITIRÁ DETERMINAR LOS VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, FORMULADAS POR LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL Y REMITIDAS AL IGECEM, A EFECTO DE QUE SE EMITIERA LA OPINIÓN TÉCNICA RESPECTIVA.

TERCERO.- SE OBSERVÓ Y ANALIZÓ LA OPINIÓN TÉCNICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DEL PROYECTO DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES APLICABLES PARA EJERCICIO FISCAL 2021.

CUARTO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, DERIVADO DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS COV2 (COVID-19); SE VIERON AFECTADOS EN SU ECONOMÍA TRAS LA PÉRDIDA DE FUENTES DE EMPLEO Y CIERRE PARCIAL DE NEGOCIOS, Y CON LA FINALIDAD QUE CUMPLAN CON SUS CONTRIBUCIONES FISCALES, SE DETERMINA: RATIFICAR LAS 74 ÁREAS HOMOGÉNEAS LAS BANDAS DE VALOR, LOS VALORES UNITARIOS DE CALLE, QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA SER APLICABLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASÍ MISMO, SE APRUEBAN Y SE VALIDAN LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN QUE ENVÍA EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "IGECEM" PARA SER APLICABLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO ANTERIOR, SE VALIDA Y SE ACUERDA SOLICITAR A LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORICE Y PUBLIQUE LA INICIATIVA MUNICIPAL DEL **"PROYECTO DE PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES 2021"**, DONDE SE RATIFICAN LAS 74 ÁREAS HOMOGÉNEAS, LAS BANDAS DE VALOR, LOS VALORES UNITARIOS DE CALLE, QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA SER APLICABLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASÍ MISMO, SE APRUEBAN Y SE VALIDAN LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN QUE ENVÍA EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "IGECEM" PARA SER APLICABLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SEXTO.-SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUE INTEGRE EL PRESENTE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE LOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

LEGISLADORES NOS FAVOREZCAN CON LA INICIATIVA Y SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; DICHO TRÁMITE DEBERÁ REALIZARSE A MÁS TARDAR EL 15 DE OCTUBRE DE 2020.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

---

EN USO DE LA PALABRA, LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: ESTE PROYECTO ES COMO LO HABÍAMOS DISCUTIDO, DE QUE NO VA A AUMENTAR LAS TABLAS DE VALOR, QUE NUESTRO PROYECTO COMO MUNICIPIO ES CON LOS VALORES QUE ACTUALMENTE TENEMOS, QUE NO SE VA A AUMENTAR. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** RESPONDIÓ: SE MANDÓ EL TRABAJO TÉCNICO POR PARTE DE CATASTRO AL "IGECEM", ES DECIR, CADA AÑO SE SUFRE UN INCREMENTO EN TÉRMINOS REALES, POR CUESTIONES INFLACIONARIAS A ESO NOS REFERIMOS EN TÉRMINOS REALES, CADA AÑO HAY UN INCREMENTO, SE MANDA ESA TABLA EN DONDE SE HIZO HINCAPIÉ EN LO QUE SE ACORDÓ EN ESA MESA DE TRABAJO EN DONDE TENÍAMOS QUE RATIFICAR LAS 74 ÁREAS HOMOGÉNEAS, PORQUE EN ESA MESA DE CABILDO ACORDÓ QUE SE MANTUVIERAN LOS VALORES QUE SE ESTÁN EJERCIENDO EN 2020, SE MANTUVIERAN PARA EL 2021, ESE ES EL ACUERDO QUE SE TOMÓ EN ESA MESA DE TRABAJO, CATASTRO MANDA SU PROPUESTA Y EL "IGECEM" CONTESTA Y DICE QUE 61 DE ESAS ÁREAS HOMOGÉNEAS SÍ SE PUEDEN RATIFICAR, Y 13 TIENEN QUE SUFRIR UNA MODIFICACIÓN, UN INCREMENTO, ESO ES LO QUE DICE EL "IGECEM" TÉCNICAMENTE, REGRESAN ESE DICTAMEN QUE ESTÁ EN SUS ANEXOS, LO QUE NOSOTROS ESTAMOS PROPONIENDO, LO QUE A USTEDES SE LES ESTÁ PROPONIENDO EN CABILDO, ES APROBAR LA RATIFICACIÓN DE LAS 74 ZONAS HOMOGÉNEAS, ES DECIR, TODO EL TERRITORIO, ESO ES LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEA AUTORIZADO Y ESO ES LO QUE SE MANDA A LA LEGISLATURA PARA QUE SEA RATIFICADO, ENTONCES EFECTIVAMENTE ESTAMOS PROPONIENDO QUE LAS 74 ZONAS HOMOGÉNEAS SEAN RATIFICADAS, ES DECIR, QUE LO QUE SE ESTÁ COBRANDO EN EL 2020 EN ESTE MOMENTO SE COBRE EN EL 2021, ESA ES LA PROPUESTA. ----------

---

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DÍA MES AÑO
31 DIC 2020

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE**, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SEIS** HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** ----------

PUNTO SIETE.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SIETE**, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, LA PROPUESTA QUE HACE EL **C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ, TESORERO MUNICIPAL,** RESPECTO A LA **AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO APROBADO A CORTO PLAZO, POR LA CANTIDAD DE $40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A DOCE (12) MESES, CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO,** DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA "**TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**", SE APROBÓ EL ACUERDO DE CABILDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS A CORTO PLAZO, ACUERDO QUE, POR CUESTIONES DE PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN, NO SE LLEVÓ A CABO, QUEDANDO PENDIENTE LOS ALCANCES DEL REFERIDO ACUERDO. EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019, SE APROBÓ EL PROYECTO DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, MOTIVO SUFICIENTE PARA ACTUALIZAR LOS ALCANCES, FINES Y COMETIDOS DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE. EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, SE APROBÓ MEDIANTE EL ACTA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE $40,000,000.00 **(CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.),** CANTIDAD QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL 6%, **(SEIS PORCIENTO)** DE LOS INGRESOS APROBADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y

Tina Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES ARO
31 DIC 2020
OPERADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

MUNICIPIOS; CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020, SE APROBÓ MEDIANTE EL ACTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, INSTRUMENTO EN DONDE SE PREVIÓ SU CONTRATACIÓN DENTRO DEL CAPÍTULO 6000 "DEUDA PÚBLICA" POR AQUELLAS ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA, INCLUIDA LA AMORTIZACIÓN, LOS INTERESES, LOS GASTOS Y COMISIONES DEL CRÉDITO. EN FUNCIÓN DE LO ANTERIOR; EL PASADO 30 DE MARZO DE 2020, SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE SIN GARANTÍA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, EN CARÁCTER DE ACREDITADO Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.; INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CARÁCTER DE ACREDITANTE, SIN EMBARGO; DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA DISPONER DEL CRÉDITO, EL MUNICIPIO **NO SE MATERIALIZÓ,** ES DECIR; EL MUNICIPIO NO EFECTUÓ DISPOSICIÓN ALGUNA DEL CRÉDITO. DICHA DISPOSICIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS SE VIO INTERRUMPIDA DADA LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), ORIGINANDO LA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN TODOS LOS SECTORES A NIVEL NACIONAL, RESULTANDO UNA BAJA EN LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO, AFECTANDO ASÍ LAS DETERMINACIÓN DE DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE LA CUAL, GRUPO FINANCIERO BANORTE ESTÁ INMERSO; POR TANTO, Y VISTA LA NECESIDAD DE RECURSOS PARA ESTA ENTIDAD MUNICIPAL, ES QUE SE SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, TENGA A BIEN DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO ECONÓMICO QUE DIO ORIGEN AL CONTRATO DE CRÉDITO BANORTE, Y EN SU LUGAR SE ESTABLEZCA UN NUEVO ACUERDO DE AUTORIZACIÓN QUE PERMITA ASUMIR EL FINANCIAMIENTO, EN ESTE SENTIDO; EL NUEVO ACUERDO DEBERÁ ESTABLECER LO QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISA:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE ABRIL DEL 2016, Y CUYA ENTRADA EN VIGOR TUVO VERIFICATIVO AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN; ESTABLECE LA POSIBILIDAD PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN CONTRATAR COMPROMISOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A PLAZO MENOR O IGUAL A UN AÑO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, CUYO OBJETO CONSISTA EN CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. EN TODO MOMENTO EL SALDO INSOLUTO TOTAL DEL MONTO PRINCIPAL DE ESTAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO NO EXCEDA DEL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN SU LEY DE INGRESOS, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, DE LA ENTIDAD O DEL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE;
2. LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUEDEN TOTALMENTE PAGADAS A MÁS TARDAR 3 MESES ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERIODO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE, NO PUDIENDO CONTRATAR

Tina Vega Contreras

CUAUTITLÁN
—TRANSFORMAR PARA MEJORAR—

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OTORGADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

NUEVAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO DURANTE ESTOS ÚLTIMOS 3 MESES;

3. LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO DEBERÁN SER QUIROGRAFARIAS, Y
4. SER INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO.

QUE ES COMETIDO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CONFIRMAR QUE EL FINANCIAMIENTO FUE CELEBRADO EN LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- SE APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PREVIA REVISIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL POR CUANTO A LOS SALDOS INSOLUTOS DE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUE ACTUALMENTE MANTIENE CONTRATADAS Y QUE A LA FECHA NO EXCEDEN DEL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN SU LEY DE INGRESOS VIGENTE; AUTORICE AL MUNICIPIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO A CORTO PLAZO, POR LA CANTIDAD DE $40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A DOCE (12) MESES, CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 112, 113, 116, 122, 123, 124, 125, 128 FRACCIONES II, III, X, XII, XIV Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 5, 27, 31 FRACCIONES I, IX, XVIII, XIX, XXXIX Y XLVI, 48 FRACCIONES II, XII, XIII, XIV, XVII, XX Y XXIII, 49, 64, 86, 89, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 266 TER Y 268 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15, 16, 17 FRACCIONES I, II, VI, XVI, XIX, XXIV, 29, 31, 33, 34, 35, 40, 45, 46, 52, 124, 185, 186, 187 Y 188 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

SEGUNDO.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYA A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INCLUYAN EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS.

Ana Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

TERCERO.- LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SIETE** HA SIDO **APROBADO POR MAYORÍA DE NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA.** ----------

---

PUNTO OCHO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO OCHO**, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA PROPUESTA QUE HACE EL **ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** RESPECTO A LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" POR LA SEGUNDA ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020,** BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 08/10/2020.

PRIMERA. - MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO ASUMIDO EN LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2020, FUE APROBADO EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

SEGUNDO.- EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE SOLICITÓ LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2020 PARA ADICIONAR PRESUPUESTO AUTORIZADO AL MUNICIPIO CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2020, POR UN IMPORTE DE $3'700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE NOMBRE A UNA OBRA A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2020, SIENDO ASENTADA TAL AUTORIZACIÓN EN EL ACTA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

TERCERA.- MEDIANTE OFICIO 20704001-APAD-0490/20, SUSCRITO POR ROBERTO INDA GONZÁLEZ, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA SEGUNDA ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 POR UN MONTO DE $ 3'701,409.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SE APLICARÁN EN LA ACCIÓN 1.- APOYO ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO (ACCIÓN NUEVA) CUAUTITLÁN, CABECERA MUNICIPAL, CON NÚMERO DE CONTROL 118198.

CUARTA.- EN ESE SENTIDO SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2020, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DARLE CELERIDAD A LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A LA CIUDADANÍA EN ACCIÓN A LAS SIGUIENTES OBRAS:

No.	Proyecto	Obra	Monto autorizado
1	F00-124-020103010102-260102-6139	Apoyo económico para el municipio de Cuautitlán, Estado de México (Acción nueva) Cuautitlán, Cabecera Municipal –Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo Paseos del Bosque en el Municipio de Cuautitlán.	$ 1'970,785.31
2	F00-124-020103010102-260102-6139	Apoyo económico para el municipio de Cuautitlán, Estado de México (Acción nueva) Cuautitlán, Cabecera Municipal – Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo La Romila en el Municipio de Cuautitlán.	$ 1'730,623.69
		TOTAL	$3'701,409.00

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" POR LA SEGUNDA ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122, 125 Y 128 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27 Y

Lina Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

31 FRACCIÓN XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12, FRACCIONES I Y II, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS
PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2020

No.	Obra	Monto autorizado
1	Apoyo económico para el municipio de Cuautitlán, Estado de México (Acción nueva) Cuautitlán, Cabecera Municipal –Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo Paseos del Bosque en el Municipio de Cuautitlán.	$ 1'970,785.31
2	Apoyo económico para el municipio de Cuautitlán, Estado de México (Acción nueva) Cuautitlán, Cabecera Municipal – Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo La Romita en el Municipio de Cuautitlán.	$ 1'730,623.69
	TOTAL	$ 3'701,409.00

QUEDANDO LOS FONDOS A EJECUTARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

FEFOM	**$ 12,335,681.27**
FISMDF	**$ 15,735,756.23**
PAD 2019	**$ 19,737,090.03**
PRODDER 2019	**$ 4,750,000.00**
PROSANEAR 2019	**$ 4,428,431.40**
RP	**$ 28,167,041.07**
PAD 2020	**$ 7,401,409.00**
TOTAL	**$ 92,555,409.00**

SEGUNDO.- LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; EN EL CASO DE FONDOS FEDERALES, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; Y EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE APLIQUEN EN CASO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL O MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES DESARROLLE LAS ACCIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES DEBIÉNDOSE CONSIDERAR EN LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS CONTRATISTAS LA CONDICIÓN RESPECTO A QUE LA OBRA SE SUJETA A LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, PARA QUE SE ESTABLEZCAN FASES CONSTRUCTIVAS EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES Y SE CELEBREN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE NO SE CUENTE CON LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS Y QUE SE EJERZAN LOS MONTOS DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

Ana Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO; PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- SE INSTRUYE QUE EN COORDINACIÓN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROCEDAN A LA DIFUSIÓN POR LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

---

EN EL ACTO; EN USO DE LA PALABRA, EL **C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR,** MANIFESTÓ: REFERENTE A LA REPARACIÓN QUE SE VA A HACER EN LOS CÁRCAMOS, NOSOTROS APROBAMOS UNA OBRA ARRIBA DE SESENTA MILLONES, QUE ESTE RECURSO FUE DESTINADO PARA ESTA ÁREA, ME GUSTARÍA CHECAR LA PARTE DE LAS CALLES EN LOS PUEBLOS, YA QUE TAMBIÉN REQUIEREN INVERSIÓN.----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPLICA EL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO FINANCIERO, APORTANDO QUE LA PREOCUPACIÓN QUE EL REGIDOR EXPONE ES VÁLIDA Y LE SOLICITA SU APOYO PARA QUE ÉL IDENTIFIQUE LAS CALLES EN LOS PUEBLOS QUE EL CREA NECESARIAS ATENDERLAS Y EL COORDINARSE CON EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS PARA TOMAR LAS EN CONSIDERACIÓN, ASÍ MISMO MENCIONÓ EL RECORRIDO QUE HIZO EN EL POBLADO DE SAN MATEO IXTACALCO DANDO REFERENCIA QUE ALGUNAS CALLES ESTÁN EN ESTADO DEPLORABLE, Y ACLARANDO QUE NO SOLO ES REPARA LAS CALLES, SINO TAMBIÉN REQUIERE EL IR CONSTRUYENDO EL DRENAJE POCO A POCO. ----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

---

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DÍA MES AÑO
31 DIC 2020

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE**, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **OCHO** HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.** ----------

---

PUNTO NUEVE.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA; "ASUNTOS GENERALES"; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES; PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NUEVE, "ASUNTOS GENERALES",** ME PERMITO DAR LECTURA A LO SIGUIENTE:

NUMERAL I.- SE INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO SOBRE **DOS** EXHORTOS ENVIADOS POR LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

EXHORTO NÚMERO 1:

ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES, DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, OBRA PÚBLICA, FINANZAS, SEGURIDAD Y A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN EN COORDINACIÓN LOS ESTUDIOS NECESARIOS EN VIALIDAD, PARA QUE IMPLEMENTEN Y HABILITEN CICLOVÍAS EMERGENTES, A FIN DE EVITAR AGLOMERACIONES DENTRO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y REDUCIR EL NÚMERO DE CONTAGIOS, ASÍ COMO LOS ROBOS EN TRANSPORTE EN LA ENTIDAD.

EXHORTO NÚMERO 2:

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE CONTINÚEN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS NECESARIAS Y NO BAJEN LA GUARDIA, AUNQUE EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO SE ENCUENTRE EN COLOR NARANJA Y A SU VEZ EXHORTEN A LOS HABITANTES DE SUS MUNICIPIOS A TOMAR LAS MEDIDAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN Y ASÍ EVITAR MÁS CONTAGIOS DE COVID EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INFORMO LO SIGUIENTE:

NUMERAL II.- LA **C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA,** PRESENTÓ EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "OBRAS PÚBLICAS", DE "PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE", DE "TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES", Y DE "DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES".

NUMERAL III.- EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR,** PRESENTÓ EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "SERVICIOS URBANOS", "MERCADOS, CENTRAL DE ABASTOS Y RASTROS"; ASÍ COMO, "PARA LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".

NUMERAL IV.- EL **C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR,** PRESENTÓ EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES

Ana Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OFICIALÍA

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 08/10/2020.

EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE INTERÉS MUNICIPAL" Y DE "ATENCIÓN A LA JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN".

NUMERAL V.- EL **C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR,** PRESENTÓ EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "CULTURA Y EDUCACIÓN PÚBLICA"; "POBLACIÓN", ASÍ COMO, DE "SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN".

NUMERAL VI.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y CON EL PERMISO DE TODOS USTEDES, INFORMO QUE, DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN EDILICIA DE "REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL", EL PROYECTO PARA "EL REGLAMENTO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRESTADORES DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", EL CUAL HA SIDO APROBADO EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO. Y EN EL MES DE **SEPTIEMBRE** DE ESTE MISMO AÑO, NO SE TURNÓ NINGÚN ASUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS.

NUMERAL VII.- ESTA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, RECIBIÓ EN TIEMPO Y FORMA ATENTO OFICIO MARCADO COMO **RG09/0356/2020,** POR PARTE DE LA **C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA,** QUIEN SOLICITA SU INTERVENCIÓN EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA.----------

---

EN EL ACTO; **LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA,** MANIFESTÓ: SON VARIOS PUNTOS LOS QUE TENGO QUE TOCAR SEÑOR SECRETARIO, PRIMERO DOY MI INFORME ACERCA DE LAS ATENCIONES QUE SE DIERON ACERCA DE LO QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO EN EL TEMA DE ANTICORRUPCIÓN, FUERON DOS ATENCIONES Y AMBAS CON VERIFICACIONES VENCIDAS, SE LES DIO LA ATENCIÓN. DESPUÉS TENEMOS QUE EN DÍAS PASADOS SE HAN RECIBIDO MUCHOS MENSAJES SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLUCIONAR UN PROBLEMA CONSTANTE EN DISTINTAS ZONAS DEL MUNICIPIO, SOBRE TODO EN CONJUNTOS URBANOS Y DESARROLLOS, EL PROBLEMA ES EL VOLUMEN TAN ALTO QUE ESCUCHAN ALGUNAS PERSONAS Y QUE NO DEJAN TOMAR LAS CLASES VIRTUALES Y NO DEJAN TRABAJAR A MUCHA GENTE QUE LO HACE DESDE CASA, HEMOS TOMADO MEDIDAS RESPECTO A ESTO, HEMOS DADO AVISO A MEDIO AMBIENTE, A ALGUNAS PERSONAS YA SE LES HAN GIRADO ACTAS CIRCUNSTANCIADAS; SIN EMBARGO, EL COMISARIO VA A TOMAR MEDIDAS PROPONIENDO LA OPERACIÓN DEL ORDEN, TAMBIÉN HACER LA INVITACIÓN A LAS ÁREAS QUE SON LAS COMPROMETIDAS Y RESPONSABLES DE ESTO PARA APLICAR LA LEY CONDOMINAL, YA QUE ESTO ESTÁ GENERANDO UN CONFLICTO GENERAL CON LOS VECINOS, ASÍ MISMO CELEBRO EL EXHORTO QUE SE HIZO EN LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, ACERCA DE QUE NO BAJEMOS LA GUARDIA Y ASÍ LE DEN LA BIENVENIDA A LOS VECINOS DE CUAUTITLÁN QUE ESTÁN CON NOSOTROS EN ESTE MOMENTO, QUE LAS MEDIDAS LAS SIGAMOS EXTREMANDO, QUE USEMOS EL CUBREBOCAS, INVITÁNDOLOS A QUE SIGAMOS CON ESTO Y QUE NO CREAMOS QUE ESTAMOS EN SEMÁFORO VERDE.----------

---

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

ACTO SIGUIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: HACIENDO CASO EN LO QUE COMENTA LA NOVENA REGIDORA, SÍ HAY QUEJAS POR ALTO VOLUMEN EN FRACCIONAMIENTOS QUE ES DONDE APLICA LA LEY CONDOMINAL Y TODAS LAS QUEJAS QUE SUBEN A SINDICATURA VÍA OFICIALÍA DE PARTES LO ESTAMOS ATENDIENDO, ENTONCES SI A USTED LE LLEGAN MÁS QUEJAS LE PIDO QUE POR FAVOR LAS HAGAN LLEGAR POR OFICIALÍA DE PARTES A SINDICATURA Y CON TODO GUSTO LE DAMOS LA ATENCIÓN. OTRO ASUNTO, EN EL CABILDO PASADO YO SOLICITÉ UNA MESA DE TRABAJO CON ALGUNOS REGIDORES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, DE ADMINISTRACIÓN Y DE ASUNTOS LABORALES, LE SOLICITÉ MEDIANTE UN OFICIO QUE SE NOS HICIERA LLEGAR EL CONTRATO DE "BIOCARSA" QUE TANTA POLÉMICA CAUSÓ EN REDES SOCIALES, LO QUERÍAMOS REVISAR, ME CONTESTÓ USTED POR OFICIO QUE NO SE PODÍA A MENOS DE QUE ESTUVIERAN TODAS LAS FIRMAS DE TODOS LOS REGIDORES, NO SE CONSIGUIERON LAS FIRMAS DE LOS REGIDORES, POR ESO NO SE PIDIÓ COMO PUNTO A CABILDO PERO TAMBIÉN MANDÉ UNO COMO SINDICO, SI ME HACE FAVOR DE HACERME LLEGAR EL CONTRATO, RECORDEMOS QUE EN CABILDOS PASADOS YO SOLICITÉ INFORMACIÓN Y EL PRESIDENTE DIO INSTRUCCIÓN DE QUE SE ME HICIERA LLEGAR TODA LA INFORMACIÓN QUE YO REQUERÍA E INCLUSO CON ACUSE DE RECIBO, SIGO SIN TENER YO NADA DE INFORMACIÓN, ENTONCES PIDO QUE QUEDE ASENTADO QUE ESTOY HACIENDO ESA PETICIÓN DE QUE NECESITO UNA COPIA DEL CONTRATO DE "BIOCARSA".----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXISTE UNA CONFUSIÓN CON RESPECTO A LO QUE ES UNA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA Y COMISIONES UNIDAS, NO PUEDEN ESTAR INTEGRADAS PORQUE SON DOS COSAS DISTINTAS, NO PUEDE EXISTIR UNA COMISIÓN TRANSITORIA DE TRES COMISIONES, EL REGLAMENTO INDICA QUE UNA COMISIÓN TRANSITORIA SE DECIDE EN CABILDO, SE DECIDE FORMARLA CON UN TEMA ESPECÍFICO Y CON LOS INTEGRANTES QUE EL CABILDO DECIDA, ES DECIR, NO PODEMOS INDUCIR UNA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA TRES CONDICIONES, DOS O UNA COMISIÓN, Y ESO ES LO QUE RESPONDIMOS, EL TEMA DE LA SOLICITUD DE CONTRATO POR SUPUESTO QUE SE ATIENDE, LO QUE ESTÁBAMOS CONTESTANDO ERA NADA MÁS HACER ESA PRECISIÓN. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: EN EL TEMA DE RUIDO QUE SE GENERA O DE ESTOS CONFLICTOS VECINALES, TODA VEZ QUE ES UNA PETICIÓN CIUDADANA QUE ME HACEN LLEGAR POR UN MENSAJE HAY UNA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN REAL DE SAN FERNANDO, MANIFIESTAN AQUÍ CLARAMENTE, PUES HAN VENIDO EN DISTINTAS OCASIONES A BUSCARLA SÍNDICO, PERO ENCUENTRAN SU OFICINA CON GUARDIA Y NO LA ENCUENTRAN A USTED, LES PIDEN QUE REGRESE OTRO DÍA PARA QUE PUEDA USTED ESTAR PRESENTE, REGRESAN AL OTRO DÍA, LES INDICAN QUE USTED ESTÁ FUERA DE LA OFICINA, LOS TIENEN ESPERANDO AHÍ DOS HORAS O MÁS EN FUNCIÓN DEL MENSAJE QUE HACEN LLEGAR, VUELVEN A PEDIRLES QUE REGRESEN AL SIGUIENTE DÍA, TE LO ESTOY COMENTANDO EN BUENOS TÉRMINOS DE LO QUE HAN COMENTADO PORQUE ESTE ES UN TEMA DE ORDEN CONDOMINAL, EFECTIVAMENTE, UN JOVEN QUE DICEN AQUÍ KEVIN, LO

RIA MES AÑO
31 DIC 2020
FIRMADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DÍA MES AÑO
31 DIC 2020
TURNADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

CONOCEN COMO COMO "EL KEVIN", CALLE CIRCUITO RIVERA ORIENTE MANZANA, 3, LOTE 4 CASA 2 FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN FERNANDO POR UNA SERIE DE ACTITUDES O ACCIONES QUE LLEVAN A QUE ESTE CHICO ESTÉ CON UN VOLUMEN ALTO LITERALMENTE TODO EL DÍA Y NO PERMITE QUE LOS NIÑOS, LOS VECINOS TOMEN SUS CLASES COMO AHORITA ESTÁ INDICADO POR PARTE DE LA SEP, QUE ES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, PLATAFORMAS DIGITALES, YO LE PEDIRÍA SÍNDICO QUE PUDIERA ATENDER ESTA PARTE APROVECHANDO QUE ESTÁ AHORITA AQUÍ CON NOSOTROS PARA QUE USTED PUEDA ATENDER A ESTOS VECINOS, CON MUCHO GUSTO LE PASÓ ESTOS DATOS EN DÓNDE ESTÁN SEÑALANDO LA DIRECCIÓN, EL LUGAR A DONDE ESTÁ PASANDO ESTA PARTE, YO YA LES COMENTÉ QUE LE IBA A HACER LLEGAR TODA VEZ QUE ES MATERIA DE SU COMPETENCIA PARA QUE PUEDA ATENDER ESTA PARTE Y PUEDA DARLE RESPUESTA, SE LO DIGO DE MANERA MUY RESPETUOSA, TODA VEZ QUE ES LO QUE MANIFIESTAN LOS VECINOS. ENTONCES, EN LA SEGUNDA PARTE QUE TIENE QUE VER CON EL CONTRATO QUE SE DICE, APARECIÓ EN REDES SOCIALES POR ERIK FERREIRA O LA PÁGINA DE "SABER", YO PEDIRÍA EN TODO CASO SÍNDICO QUE, CREAR UNA COMISIÓN EXPROFESA Y EN PARTICULAR SOBRE ESE TEMA TODA VEZ QUE ESTAMOS EN UN TEMA DE ORDEN JURÍDICO, EL INTERÉS QUE USTED MUESTRA ESPERAMOS NO SEA UN CONFLICTO DE INTERÉS, PEDIRÍA EN TODO CASO QUE ANTES DE SOLICITAR LA CREACIÓN DE UNA O VARIAS CONDICIONES TRANSITORIAS O ESPECIALES PARA ESTE TEMA, PRIMERO ACUDA AL JURÍDICO, PORQUE ESTA PARTE NO ES Y SI ESTOY MAL, TE DIRÍA SECRETARIO QUE LEA LAS FUNCIONES DE LA SÍNDICO PORQUE COMO ES UN TEMA DE ORDEN JURÍDICO, QUE ESTÁ ALLÁ EN LA INSTANCIA JURÍDICA, NO QUISIÉRAMOS QUE ESTO PORQUE REGULARMENTE LA INFORMACIÓN HOY CASUALMENTE ESTÁ LLEGANDO A ESTAS PÁGINAS, INFORMACIÓN DE ORDEN CONFIDENCIAL QUE SE TIENE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CIERTOS FUNCIONARIOS O CIERTOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO Y QUE HOY ESTÁN APARECIENDO A DIESTRA Y SINIESTRA EN REDES Y SÍ DEBEMOS DE TENER MUCHO CUIDADO PORQUE AQUÍ ES DONDE EXISTEN ESAS CONFUSIONES NO PUEDES CREAR UNA COMISIÓN TRANSITORIA DE COMISIONES QUE YA ESTÁN CREADAS, ENTONCES YA NO ES UNA COMISIÓN TRANSITORIA, SON COMISIONES UNIDAS CREO QUE DESDE AHÍ ESTÁ LA CONFUSIÓN, COMISIONES UNIDAS TRABAJAN EN FUNCIÓN DE LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO, PARA TRABAJAR EN COMISIONES UNIDAS CADA COMISIÓN DEBERÁ TOCAR EL TEMA EN PARTICULAR Y EN FUNCIÓN DE LA COMPETENCIA QUE TIENE, PARA QUÉ ENTONCES EL DICTAMEN DE CADA UNA DE ELLAS PUEDA UNIFICARSE, ENTONCES AHÍ ES DONDE VIENE EL TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS Y CON ELLO EVITAR QUE CAIGAMOS EN UNA ESTACIÓN DE OCURRENCIA O DE CONFLICTO DE INTERÉS O INCLUSIVE DE PERJUDICAR A ESTE AYUNTAMIENTO CON UN PROBLEMA DE ORDEN LEGAL QUE NO ES MATERIA DE NUESTRA COMPETENCIA Y SI EXISTIERA ALGÚN TIPO DE CONFLICTO DE DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA, YO SOY EL PRIMERO QUE LE PIDE A USTED, PROCEDA PERO CUANDO SEA COSA JUZGADA, NO ANTES DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO CONCLUYA SU TRÁMITE LEGAL QUE TIENE QUE SEGUIR, ES UNA SOLICITUD QUE LA HAGO, DE MANERA RESPETUOSA SÍNDICO, NO SE PREOCUPE POR LAS REDES, LAS REDES DICEN MUCHÍSIMAS COSAS, LAS REDES HOY OPERAN EN CONTRA DE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES MENOS DE USTED, NO SE PREOCUPE, NOSOTROS NO HACEMOS CASO DE CHISMES QUE HAN INCITADO ESTAS PÁGINAS, RECORDEMOS QUE SE HAN PRESENTADO EN ESTE CABILDO, DOCUMENTOS APÓCRIFOS QUE SÍ SON

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
II Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

MATERIA DE COMPETENCIA DE DENUNCIA Y DEMANDA, COSA QUE YA HEMOS HECHO, SE HAN PRESENTADO RECIBOS FALSOS, SE HAN PRESENTADO PANFLETOS Y NO QUEREMOS CAER NOSOTROS EN UNA SITUACIÓN QUE AGRAVE, EN DADO CASO, UNA SITUACIÓN CONTRARIA A ESTE MUNICIPIO, PEDÍ QUE POR FAVOR LEYERAN CON RESPECTO A LAS ATRIBUCIONES DE LA SÍNDICO CON RESPECTO AL CONTRATO QUE ESTÁ PIDIENDO PORQUE ELLA YA LO SOLICITÓ POR TRANSPARENCIA, ME IMAGINO Y CREO QUE YA TE CONTESTÓ EN ESE SENTIDO Y LE PIDO SEÑOR SECRETARIO DE LECTURA. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PROCEDIO A DAR LECTURA AL **CAPITULO SEGUNDO, DE LOS SÍNDICOS: ARTÍCULO 52. Y ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.** ----------

---

ACTO SIGUIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: GRACIAS POR RECORDAR LAS FUNCIONES QUE TIENE UN SÍNDICO, SON ATRIBUCIONES QUE SE CONVIERTEN EN OBLIGACIONES A LA HORA DE QUE NOS VAN A FISCALIZAR A NOSOTROS, QUE HICIMOS AQUÍ CON EL LUGAR QUE ESTAMOS OCUPANDO, ENTONCES CON LA LECTURA QUE SE TIENE CON LAS ATRIBUCIONES DE UN SÍNDICO NO SE CONTRAVIENE A LO QUE YO ESTOY PIDIENDO, COMO LES DIJE, YA SE ACLARÓ QUE NO SE PUEDE HACER UNA COMISIÓN DE COMISIONES UNIDAS, ENTONCES LO PIDO COMO SÍNDICO, HAGO LA ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, NO SÉ DE DÓNDE SACA EL PRESIDENTE QUE YO PEDÍ EL CONTRATO DE "BICARSA" POR TRANSPARENCIA, SI YO YA MANDÉ UN OFICIO DIRECTAMENTE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y NO TENGO POR QUÉ HACERLO ALLÁ, ENTONCES POR TRANSPARENCIA NO SE QUIEN LO HABRÁ HECHO, PERO NO FUI YO. EN CUANTO A LO DE SAN FERNANDO, NO SE QUIEN SEA ESTE CHICO KEVIN, NO SE ESTO, YO TENGO PRUEBAS FEHACIENTES, PORQUE SE HACEN CON SOLICITUDES, SE TOMAN FOTOGRAFÍAS, YO HE IDO DOS VECES A SAN FERNANDO A DAR PLÁTICAS CONDOMINALES Y HE HABLADO DEL TEMA DEL RUIDO, HE HABLADO DEL TEMA DE LOS PERROS, DE LAS ÁREAS EN COMÚN Y DE LA NECESIDAD QUE TIENE LA POBLACIÓN DE ORGANIZARSE MEDIANTE MESAS DIRECTIVAS, LA DURACIÓN, TODO, LES DOY HASTA COPIAS DE LA LEY CONDOMINAL, QUE DICEN QUE VIENEN Y YO NO ESTOY, POR LO GENERAL TODO ESTE PROCEDIMIENTO SE HACE CON PETICIONES, CUANDO YO INICIO UN PROCEDIMIENTO DE JUICIO ARBITRAL SIEMPRE ENTRA LA PETICIÓN POR OFICIALÍA DE PARTES Y LA SUBEN A SINDICATURA, LA GENTE QUE VA Y PIDE UNA ASESORÍA TAMBIÉN SE REGISTRA, HAY UN ORDEN DE REGISTRO Y LA SINDICATURA ESTÁ ABIERTA, ANTES SE TRABAJÓ CON GUARDIAS EN UN TIEMPO, SIEMPRE HABÍA GENTE AHÍ Y LOS HORARIOS ESTABAN PUESTOS, AHORITA YA NO ESTÁ CON GUARDIAS, AHORITA ESTAMOS DEL DIARIO, SI ESTA PERSONA KEVIN O LOS VECINOS NO HAN ASISTIDO A LAS DOS PLÁTICAS QUE YO HE DADO EN SAN FERNANDO, PUES LOS INVITO A QUE VENGAN Y QUE METAN SU QUEJA PORQUE PARA ABRIR UN EXPEDIENTE DE JUICIO ARBITRAL, SE NECESITA Y REQUIERE, YO FULANITO DE TAL, VIVO EN TAL DOMICILIO, PONGO TAL QUEJA CONTRA ESTA PERSONA Y AHÍ ME TIENEN QUE DAR EL NOMBRE COMPLETO, LA DIRECCIÓN PARA QUE SE LE VAYA A NOTIFICAR Y ELLOS VENGAN, ESE ES EL PROCEDIMIENTO Y ES UN PROCEDIMIENTO QUE ESTÁ SEÑALADO POR LA LEY DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO,

Tania Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
2019 - 2021

DÍA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERACIÓ

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

ENTONCES ESTO SE HACE ASÍ, NO SE HACE A TRAVÉS DE REDES, YO TAMPOCO HAGO MUCHO CASO DE LAS REDES, ESO QUE USTED DICE DE QUE TODOS HABLAN MAL, PERO DE MI HABLAN BIEN, LO DUDO PORQUE YO NO TENGO TIEMPO DE ANDAR METIDAS EN REDES, YO ESTOY HACIENDO OTRAS COSAS, ENTONCES NO SE CONTRAVIENE EN ABSOLUTO LAS FUNCIONES DEL SÍNDICO QUE YO ESTOY HACIENDO, UNA PETICIÓN EN BASE A MIS FACULTADES A MIS ATRIBUCIONES, YA LO DIJE CLARAMENTE, NO SE PUDO CONSEGUIR LA FIRMA DE LOS DEMÁS REGIDORES, ESTÁ BIEN, LO PEDÍ COMO SÍNDICO, PORQUE AHÍ ESTÁN LAS ATRIBUCIONES Y AHÍ ESTÁ DICHO, EN CUANTO A LO QUE DICE EL PRESIDENTE QUE AQUÍ SE DA INFORMACIÓN QUE SOLO SE DA A LOS EDILES Y QUE ES PRIVILEGIADA, BUENO, YO PUEDO COMPROBAR QUE DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, NUNCA HE TENIDO LOS DISCOS CON LOS QUE SE MANDA LOS REPORTES FINANCIEROS A OSFEM, NUNCA LOS HE TENIDO, POR ESO SON OFICIOS REITERATIVOS, AHORITA SIGO PIDIÉNDOLE AL TESORERO, PORQUE LOS TESOREROS ANTERIORES JAMÁS ME DIERON LOS DISCOS, DESCONOZCO POR COMPLETO COMO ESTÁ LA HACIENDA MUNICIPAL, PORQUE NO TENGO ACCESO A LA INFORMACIÓN, LO HE PEDIDO DE TODAS LAS FORMAS POSIBLES, HE DADO LA QUEJA EN OSFEM, EN CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO, DONDE PUEDO COMPROBAR QUE JAMÁS HE TENIDO INFORMACIÓN, ASÍ QUE SI DE AQUÍ SALE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA PUES OBVIAMENTE ESA PERSONA NO SOY YO. ----------

---

ACTO SIGUIENTE. - EN USO DE LA PALABRA, **LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, NOVENA REGIDORA,** MANIFESTÓ: SOLAMENTE RETOMANDO EL TEMA DEL EXHORTO ENVIADO POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA PROTEGER A LA CIUDADANÍA Y A NOSOTROS TAMBIÉN QUE ESTAMOS TRABAJANDO AQUÍ, QUE PONGAN FILTROS DE SANIDAD EN LAS ENTRADAS PRINCIPALES, QUE ESTE UNA PERSONA TOMANDO LA TEMPERATURA Y TOMANDO LAS MEDIDAS PERTINENTES. ----------

---

ACTO SIGUIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: GRACIAS REGIDORA OLIVIA, YO TAMBIÉN PIDO ESTA PARTE PARA QUE NO SE PRESENTEN INCIDENTES DE QUE EL PÚBLICO NO PUEDA PASAR A UN CABILDO QUE ES ABIERTO, Y QUE AQUÍ EN LA PUERTA SE LES TOME LA TEMPERATURA, NO, ESE FILTRO TENDRÍA QUE SER ALLÁ ABAJO, ENTONCES A LAS PERSONAS QUE YO INVITE A UN CABILDO, DEBERÍA SER A LAS PERSONAS QUE VIENEN A HACER UN TRÁMITE AL MUNICIPIO, Y NO SOLAMENTE A ESTE EDIFICIO, TAMBIÉN TENDRÍA QUE SER EN EL OTRO, QUE HAYA UN OFICIAL TOMANDO LA TEMPERATURA, PONIENDO GEL Y QUE TODOS CHEQUEMOS QUE TRAEMOS CUBREBOCAS, PORQUE HABEMOS ALGUNOS QUE YA SE SIENTEN DE, "ES QUE ME AHOGO Y NO PUEDO HABLAR" Y SE QUITAN EL CUBREBOCAS PARA ANDAR AQUÍ, ENTONCES VAMOS A HABLAR TAMBIÉN ESA PARTE Y QUE SI UN CIUDADANO QUIERE VENIR A UN CABILDO, DECIRLE EN ESTE MOMENTO NO SE PUEDE PORQUE TENEMOS CONTINGENCIA, NO SE PUEDE POR LEY, PERO EN ESTE MOMENTO POR LA CONTINGENCIA NO SE PUEDE, ENTONCES CREO YO QUE SI SE LES EXPLICA A LAS PERSONAS DE ESTA FORMA, LA GENTE ENTIENDE, ENTONCES YO ME SUMO A SU PETICIÓN DE QUE ALLÁ ABAJO HAYA UN FILTRO PARA LAS PERSONAS, NO AL ENTRAR AL CABILDO, ALLÁ ABAJO Y QUE TAMBIÉN LO HAYA EN EL EDIFICIO "B".----------

---

Ana Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERALO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO: 08/10/2020.

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: SOLAMENTE PARA QUE SE PUEDAN EXHIBIR LOS OFICIOS DE RECIBIDO DE LA SÍNDICO DE LOS INFORMES MENSUALES, DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL Y DE TODO LO REFERENTE AL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA DONDE ELLA PLASMA SU FIRMA, PARA QUE ENTONCES AQUÍ NO SÓLO QUEDE UNA PARTE DE LA INFORMACIÓN, SINO QUE SE EXHIBAN SEÑOR SECRETARIO LOS ACUSES DE RECIBIDO DONDE SE LE DICE DISCO 1; DISCO 2; DISCO 3 Y DISCO 4, ASÍ DE FORMA CONSECUTIVA QUE ES LO QUE SE ENVÍA AL "OSFEM", QUE SE PUEDA CONTAR CON TODA ESTA PARTE DE INFORMACIÓN Y SI ELLA NO TIENE TIEMPO PARA VER REDES SOCIALES, PUES ELLA MISMA MANIFESTACIÓN HACE RATO QUE BAJO DE REDES PRECISAMENTE ESA PARTE, PUES ES COMO QUE HAY UNA CONTRADICCIÓN SI NO HAY TIEMPO PARA REDES ELLA MANIFESTÓ QUE PIDE EL CONTRATO PORQUE ES LO QUE CIRCULA EN REDES, ENTONCES ALGUIEN ESTÁ MINTIENDO, DERIVADO DE ESTO, ELLA YA SOLICITÓ POR ESCRITO SÓLO QUE HAY UN PROCESO, YO LE PEDIRÍA EN TODO CASO, QUE ESPERE LOS PROCESOS PARA QUE ELLA PUEDA CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ATENDER ESTA DENUNCIA O ESTA PUBLICACIÓN EN REDES QUE SI BIEN ES CIERTO, NO TIENE TIEMPO DE ATENDER Y ELLA MISMA MANIFIESTA QUE LO BAJÓ DE REDES, ENTONCES QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA PARA QUE SE LE PUEDA DAR, POR QUÉ PEDÍ QUE SE LEYERAN SU FUNCIONES?, PORQUE EFECTIVAMENTE NO NECESITA CREAR COMISIONES, NI COMISIONES UNIDAS, NI COMISIONES TRANSITORIAS, EN RAZÓN DE ESO ES LO QUE PIDO, QUE SE PUEDA CLARIFICAR LAS FUNCIONES DE UN SÍNDICO, NO DICE QUE TIENE QUE CREAR COMISIONES ESPECIALES POR COMISIONES UNIDAS A ESO ME REFIERO PARA QUE TUVIERA UN POCO DE CLARIDAD SOBRE LAS FUNCIONES QUE ELLA DESEMPEÑA, PARA QUE NO INVOLUCRE A NINGÚN OTRO REGIDOR EN CUESTIONES EN QUE NO TIENEN RAZÓN, NI MOTIVO, NI MUCHO MENOS, FUNDAMENTO LEGAL PARA CREAR SOBRE UNA NOTA EN REDES UNA COMISIÓN TRANSITORIA O COMISIONES UNIDAS, ESA ES LA RAZÓN DEL PORQUÉ PEDÍ QUE LE LEYERAN SUS FUNCIONES.----------

---

ACTO SIGUIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: EN EL ACTA "SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO", DE FECHA 17 DE JULIO EL PRESIDENTE LE DICE AL TESORERO: *"SÓLO TE PIDO PEDRO, QUE LO QUE TE PIDA LA SÍNDICO POR FAVOR SE LO ENTREGUES, FIRMÁNDOTE DE ACUSE Y DE RECIBIDO Y CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN SOBRE EL MAL USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PUEDA DAR A AQUELLO QUE ES OBVIAMENTE DE MUCHO MANEJO DE CONFIDENCIALIDAD CON EL MUNICIPIO, PORQUE LUEGO AL RATO ANDAN CIRCULANDO DOCUMENTOS APÓCRIFOS Y FALSOS"*; ENTONCES AQUÍ YO ESTOY PIDIENDO QUE SE ME DE LA INFORMACIÓN Y COMO DICE AQUÍ, CON ACUSE DE RECIBIDO, ENTONCES, SE ESTÁ PIDIENDO QUE HAYA DISCRECIÓN Y USTED ESTÁ PIDIENDO QUE SE EXHIBAN LAS FIRMAS DE LOS REPORTES MENSUALES, PORQUE LAS FIRMAS DE LOS REPORTES MENSUALES EFECTIVAMENTE A MÍ LA LEY ME OBLIGA A FIRMAR EL REPORTE Y VAN ACOMPAÑADOS DE "FIRMO BAJO PROTESTA" POR ESTA RAZÓN, ENTONCES YO CREO QUE NOS DEBERÍAMOS CEÑIR A LO QUE SE DICE AQUÍ, YO ESTOY PIDIENDO UNA DOCUMENTACIÓN Y ESTOY COMPROMETIÉNDOME A FIRMAR DE RECIBIDO Y MANEJAR CON DISCRECIÓN LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOCUMENTOS, PERO SI VAMOS A EXHIBIR ENTONCES VOY A TENER QUE

Lina Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES ARO
31 DIC 202
OPERA

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

EXHIBIR QUE SI FIRMO BAJO PROTESTA Y LAS RAZONES POR LAS QUE FIRMO BAJO PROTESTA, PORQUE JAMÁS HE TENIDO LOS DISCOS, ¿ALGUIEN ESTÁ MINTIENDO?, ENTONCES VAMOS A VER, SERÍA BUENO APRETAR TUERCAS PARA VER DONDE ESTÁN MINTIENDO, A USTED LE ESTÁN DICIENDO QUE LE PASAN TODA LA INFORMACIÓN, YO CON DOCUMENTOS DIGO QUE NO TENGO NADA DE INFORMACIÓN. ----------

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: ¿ME PERMITEN OTRA ACLARACIÓN CON RESPECTO A LO MENCIONADO HASTA AQUÍ?, LA SOLICITUD CONCRETA QUE YO RECIBO DE LA SÍNDICO QUE ESTÁ EN ESTE OFICIO ES CON RESPECTO A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE COMISIONES UNIDAS DE "ADMINISTRACIÓN" "HACIENDA PÚBLICA" Y DE "CONFLICTOS LABORALES", EN NINGÚN MOMENTO ME SOLICITA EL CONTRATO REFERIDO, NUNCA ME PIDE EL CONTRATO, ME PIDE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA, TRANSITORIA DE COMISIONES UNIDAS QUE YA MENCIONÉ, Y YO RESPONDO: "NO ES POSIBLE PORQUE UNA COSA ES COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA QUE TIENE DOS REQUISITOS, UNO.- TEMA CONCRETO Y DOS.- SER AUTORIZADA POR EL CABILDO, Y COMISIONES UNIDAS ES UN ASUNTO DE LOS EDILES DE LAS COMISIONES, EN EL OFICIO NUNCA SE SOLICITA EL CONTRATO, SE DICE QUE ES PARA HABLAR DE ESE CONTRATO, LO QUE YO TENGO QUE HACER, ES RESPONDER DE LO QUE ES EFECTIVAMENTE SE ME ESTÁ SOLICITANDO Y YO EXPLICÓ EN MI RESPUESTA QUE PARA PODER CONFORMAR UNA COMISIÓN EDILICIA, TRANSITORIA, NECESITAMOS LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN ESTAS DOS CARACTERÍSTICAS, EN ESTOS DOS REQUISITOS: UNO.- QUE SE DEFINA EL TEMA A TRATAR Y QUE SEA AUTORIZADO Y SE DEFINA LOS INTEGRANTES, ENTONCES YO SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN Y LOS NOMBRES, LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA QUE SE PUEDA CONFORMAR ESA COMISIÓN Y PODER SOLICITARLA A TRAVÉS DE UN PUNTO DE ACUERDO, PERO EN NINGÚN MOMENTO PRESIDENTE, HONORABLE CABILDO, RECIBÍ SOLICITUD ALGUNA CON RESPECTO A ESE CONTRATO, ENTONCES CON ESTA ACLARACIÓN YO ESPERO QUE SE ENTIENDA LO QUE SE ME PIDIÓ Y LO QUE YO RESPONDÍ. ----------

ACTO SIGUIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: DE ACUERDO A LO QUE USTED ME SOLICITÓ YO SOLICITÉ EL CONTRATO A OTRA ÁREA, LO QUE YO PEDÍ A SECRETARÍA ES QUE SE SUBIERA COMO PUNTO DE ACUERDO A CABILDO PARA QUE SE DISCUTIERA LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN, A SECRETARÍA ES LA QUE TENEMOS QUE DIRIGIR PARA QUE SE SUBA UN PUNTO DE ACUERDO, ENTONCES SE TENÍA QUE SUBIR UN PUNTO DE ACUERDO SI SE DISCUTÍA, YA ME EXPLICÓ USTED QUE NO SE PUEDE, ENTONCES YA NO LE VOLVÍ A MANDAR NINGÚN OFICIO, ENTONCES ESO ESTÁ COMPLETAMENTE ACLARADO, EL OFICIO EN DONDE ESTOY PIDIENDO EL CONTRATO YA FUE DIRIGIDO A OTRA ÁREA, YA LO DIRIGÍ A OTRA ÁREA. ----------

ACTO SIGUIENTE. - EN USO DE LA PALABRA, **LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA,** MANIFESTÓ: EN ESTE CASO YO ACUDÍ CON EL JURÍDICO, YA QUE ES EL QUE LLEVA ESTE TEMA DE LA DEMANDA DE LA EMPRESA, MUY AMABLEMENTE ME EXPLICÓ, YO CREO QUE ES DIRECTO QUE LLEVA ESTA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

DIA MES AÑO
31 DIC 2020

DEMANDA Y YA ME EXPLICÓ, ENTONCES CREO QUE ERA LO MÁS CONVENIENTE, ES EL CAMINO MÁS CONVENIENTE ES ACUDIR CON EL JURÍDICO PARA MI PARECER.----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: COMENTARLES QUE EN EL TEMA DEL COVID-19 TENEMOS INCLUSIVE SANITIZANTE, GEL ANTIBACTERIAL, TENEMOS UN TAPETE, TAMBIÉN QUE ESTÁN EN EL ACCESO, Y EN HORARIO LABORAL HAY UNA PERSONA QUE ESTÁ TOMANDO LA TEMPERATURA TANTO EN ESTE EDIFICIO COMO EN EL OTRO, ESTÁ INCLUSIVE TRAZADA UNA LÍNEA DONDE TIENEN QUE ENTRAR Y OTRA DONDE TIENEN QUE SALIR, POR SI A LO MEJOR ALGUIEN NO SE HA DADO CUENTA DE CUÁLES SON LOS LINEAMIENTOS QUE TENEMOS CONFORME A ESTO QUÉ ES LO DE COVID-19, ENTONCES HAY LAS MEDIDAS NECESARIAS, LA HORA EN LA QUE INICIAMOS NUESTRO CABILDO YA NO ESTABA LA PERSONA PORQUE SE RETIRAN ENTRE CINCO Y SEIS DE LA TARDE. Y NO TENÍAMOS CONOCIMIENTO, REGULARMENTE SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE VA A VENIR GENTE, NUEVAMENTE POR ATENCIÓN, SE VA A ACOMPAÑAR EN LA SESIÓN DE CABILDO UN GRUPO DE CIUDADANOS O ALGUNOS CIUDADANOS QUE QUIEREN PRESENCIAR LAS SESIONES DE CABILDO, NOSOTROS NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA, YA QUE SON PÚBLICAS, PERO YO NO VOY A SER RESPONSABLE DE TRAER GENTE EN ESTOS MOMENTOS, YO PEDIRÍA EN TODO CASO, NO PUEDEN HABLAR, NI PARTICIPAR, PERO SON BIENVENIDOS, POR ESO DIGO AQUÍ, NO HAY ABSOLUTAMENTE NADA MALO, SOLAMENTE SÍ TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PORQUE AQUÍ ESTAMOS LOS REGIDORES, LA SÍNDICO, EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO Y ESTÁN LOS ASESORES Y NOS DAMOS CUENTA QUE HAY SOLAMENTE UN ASESOR, QUIENES LOS ASISTEN EN LOS TEMAS QUE DISCUTIMOS, QUE ADEMÁS, LAS SESIONES DE CABILDO SON CON EL TIEMPO NECESARIO PARA PODER ABORDAR LOS TEMAS, PORQUE AQUÍ EN ESTE LUGAR A DONDE TIENE QUE DISCUTIR, SE TIENE QUE APROBAR, MODIFICAR, DÓNDE TENEMOS ESTA OPORTUNIDAD DE HACER LAS MANIFESTACIONES QUE CONSIDEREMOS PERTINENTES EN FUNCIÓN DE TODO LO QUE IMPLICA EL MUNICIPIO, ENTONCES EN ESTOS MOMENTOS DE PANDEMIA, ACORDAMOS QUE SOLAMENTE DEBERÁ ESTAR PRESENTE SOLO NOSOTROS Y NO EXPONER A LA CIUDADANÍA DE NINGUNA MANERA EN SESIONES A DÓNDE PUES NO ES NECESARIO, EN ESTOS MOMENTOS ESTÁ POR REGLAMENTO Y CLARO QUE EL REGLAMENTO FACULTA A QUE VENGA LA CIUDADANÍA, SOLO QUE AHORITA NO ES PERTINENTE HACER REUNIONES EN LUGARES TAN CERRADOS, SI ESTUVIÉRAMOS EN ALGÚN PARQUE O EN ALGUNA EN ALGÚN FORO MÁS AMPLIO, PUES TOMAMOS LA SANA DISTANCIA Y COMO NO ES UNA ASISTENCIA DIARIA, PUES ENTONCES SE TIENE QUE PONER UN DISPOSITIVO COMO DOBLE MEDIDA DE PROTECCIÓN, POR ESO ABAJO HAY LO NECESARIO PARA LAS PERSONAS QUE ENTRAN Y SALEN, VIENEN A HACER SUS TRÁMITES Y SE RETIRAN, AQUÍ HAY UN SEGUNDO FILTRO QUÉ FUE LO QUE SE HIZO HACE UN RATO DONDE SE TOMA LA TEMPERATURA, YO CREO QUE LO QUE ABONA A CUIDAR ESTA PARTE ES ESTE TIPO DE MEDIDAS Y QUE SE PUEDA SEGUIR TOMANDO ESTAS SESIONES DE CABILDO EN LA FORMA Y LA MEDIDA EN QUE LO ESTAMOS HACIENDO Y PEDIRLE A LA GENTE QUE EN ESTOS MOMENTOS NO ES NECESARIO QUE SE PRESENTEN EN ESTE CABILDO PARA EVITAR ALGÚN RIESGO, PORQUE SI EN ESTA SESIÓN HABEMOS ALGUIEN QUE ES ASINTOMÁTICO Y SE LLEGA A INFECTAR UNA PERSONA, CLARO QUE VAN A BUSCAR CULPABLES, CLARO QUE SE VA A QUERER

Ana Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

FINCAR UNA RESPONSABILIDAD, ENTONCES TOMAMOS LAS CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA ATENDER ESTA PARTE. SEGUNDO.- PEDÍ TAMBIÉN QUE SE LEYERAN LAS FUNCIONES DE LA SÍNDICO Y ME VOY A PERMITIR REGALARLE UNA COPIA DE LA GACETA DE GOBIERNO DEL 27 DE JULIO DE 2020, DONDE LOS INFORMES TRIMESTRALES DEBERÁN FIRMAR SOLAMENTE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL TESORERO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL SEGÚN CORRESPONDA ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA QUE LOS AMPARE QUEDARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIRMARLOS PARA QUE PUEDAN REVISARLOS Y EN SU CASO ANOTAR SUS OBSERVACIONES, DICHOS INFORMES SERÁN REVISADOS POR LOS SÍNDICOS SIN QUE REQUIERA SU FIRMA PARA LA REVISIÓN, NO HAY SUSTENTO JURÍDICO, EN TODO CASO, PEDIRÍA QUE LA SÍNDICO NOS FUNDAMENTE EN QUÉ PARTE DE LA LEY ESTABLECE QUE ALGUIEN FIRMA BAJO PROTESTA, DE QUE NO CONOCE LO QUE SON SUS OBLIGACIONES Y LO QUE REFIERE EL TESORERO EN LA SOLICITUD QUE HACE ES PRECISAMENTE QUE LA SÍNDICO ACUDA A TESORERÍA A HACER LAS REVISIONES NECESARIAS DE TODO LO QUE ELLA CONSIDERA QUE TIENE QUE REVISAR, ENTONCES, SI DEBEMOS TENER EN CLARO CÚALES SON MIS FUNCIONES Y CUÁLES SON MIS OBLIGACIONES ASÍ COMO MIS DERECHOS, NO EXISTE EN LEY ALGUNA QUE TÚ FIRMES UN DOCUMENTO OFICIAL Y QUE FIRMES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LO QUE TE PASAN PARA FIRMA LO DESCONOCES ENTONCES SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO, PORQUE TÚ NO VAS A FIRMAR ALGO DESCONOCES ENTONCES SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO FÍRMAS, PORQUE TÚ NO VAS A FIRMAR ALGO QUE NO CONOCES, PORQUE ENTONCES EN EL MOMENTO QUE TÚ PLASMAS TU FIRMA ESTÁS DANDO POR HECHO DE QUE ESTÁS CONOCIENDO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, POR ESO YO PREGUNTO SI HAY ALGUNA LEY QUE DIGA QUE PUEDES FIRMAR BAJO PROTESTA UN DOCUMENTO OFICIAL CUANDO SON SUS FUNCIONES SUS ATRIBUCIONES Y MÁXIME CUANDO TENEMOS UNA REFORMA EN LA CUAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 NO SE REQUIERE FIRMA SIN QUE SE REQUIERA, DICE: *"DICHOS INFORMES SERÁN REVISADOS POR LOS SÍNDICOS SIN QUE SE REQUIERE LA FIRMA PARA LA EMISIÓN"*; EL FUNDAMENTO LEGAL QUE SE HIZO PARA HACER ESTA MODIFICACIÓN ES PRECISAMENTE EVITAR COACCIÓN, EVITAR ALGÚN TIPO DE CONDICIONAMIENTO A LA FIRMA DE ESTE TIPO DE INFORMES QUE SE ENTREGAN EN LAS INSTANCIAS, PARA QUE EN TODO CASO SI TENGAMOS BIEN ESPECÍFICO, UNA ACLARACIÓN DE ALGO QUE ES MUY CIERTO, NO TE HACEN A TI LA PETICIÓN, ESTA PETICIÓN SE HACE A OTRA ÁREA, COSA QUE NO SÉ DIJO POR ESO DIJE, HAY QUE REVISAR Y TENER UNA IDEA BIEN CLARA Y PRECISA DE HACIA DÓNDE TENEMOS QUE DIRIGIR LOS DOCUMENTOS, EN TODO SÍNDICO, REVISE CON EL ÁREA JURÍDICA Y REVISE CON EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, ESA SÍ ES FACULTAD PARA QUE USTED PUEDA TENER TODA LA INFORMACIÓN COMPLETA PARA QUE USTED ESTÉ BIEN ENTERADA Y USTEDES PARA SABER DE QUÉ SE TRATA LA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁ PLANTEANDO DERIVADO DE UNA NOTA EN FACEBOOK QUE NO TENEMOS LA CERTEZA QUE EN REALIDAD LO QUE AHÍ MANIFIESTA ESTA PERSONA SEA APEGADA A LA VERDAD Y QUE DE AHÍ NO TENGAMOS SITUACIONES QUE SE DESPRENDA, HACE UN RATO LO DIJE ALGÚN TIPO DE INTERÉS INTERVENCIÓN Y EFECTIVAMENTE SOY EL PRIMER INTERESADO QUE A LA SÍNDICO SE LE PROPORCIONE TODO LO NECESARIO PARA QUE ELLA PUEDA ACUDIR CON SU RESPONSABILIDAD EN NINGUNA DE MIS MANIFESTACIONES HE DICHO QUE NO LE DEN, QUE NO LE ENTREGUEN PORQUE NO HAY NINGUNA RAZÓN PARA HACERLO, ENTONCES AL NO HABER NEGATIVA

Tina Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
II Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERACIONES

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

LO ÚNICO QUE SÍ SE LE AUXILIA, SE LE AYUDE A LA SÍNDICO PARA CLARIFICAR LAS DUDAS QUE TENGA DE CUÁLES SON LOS CANALES O MECANISMOS QUE TIENEN QUE SEGUIR PARA QUE ELLA PUEDA DESEMPEÑAR MEJOR SU TRABAJO ESA ES SOLAMENTE LA INCENTIVA DEL PUNTO QUE ESTAMOS.----------

---

ACTO SIGUIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PRESIDENTE, NO ES NECESARIO QUE ME DE LA HOJA YO LA DESCARGUE COMPLETA, TENEMOS REUNIONES PERIÓDICAMENTE CON EL JURÍDICO DEL "OSFEM" Y EFECTIVAMENTE SI VALE FIRMAR BAJO PROTESTA EN LAS CONDICIONES DE NO TENER LA INFORMACIÓN, TAL VEZ A USTED NO SE LO HAN MANIFESTADO PERO JURÍDICO DE "OSFEM" SI LO RECOMIENDA, ENTONCES ESTA GACETA DE LA QUE USTED ME ESTÁ HABLANDO, ESTÁ HABLANDO DE INFORMES TRIMESTRALES, A PARTIR DE CUÁNDO VAN A EMPEZAR LOS INFORMES TRIMESTRALES, YO ESTOY HABLANDO CUANDO LOS INFORMES AÚN SE MANEJARON DE MANERA MENSUAL, ENTONCES, POR SUPUESTO QUE CONOZCO LA GACETA, ESTAMOS AL TANTO DE TODO ESTO. ----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, QUE SE DIO ATENCIÓN EN SU TOTALIDAD AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ------

---

PUNTO DIEZ.- EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LEGAL Y FORMALMENTE EN SU ORDEN, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSIERON PARA ESTA **"SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN; SIENDO LAS **VEINTE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS,** DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** CELEBRADA EL DÍA DE HOY, **JUEVES OCHO DE OCTUBRE DE 2020, EN LA SALA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN EL ESTADO DE MÉXICO. ----------

---

FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.----------

---

LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN
PRIMER REGIDOR

C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO
TERCER REGIDOR

C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
CUARTA REGIDORA

C. JOSE RENE SINECIO SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR

C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO
SEXTA REGIDORA

C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS
SÉPTIMO REGIDOR

C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA
OCTAVA REGIDORA

C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY
NOVENA REGIDORA

C. OCIEL PLANCARTE SOTO
DÉCIMO REGIDOR

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

C. 102/2020

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPER...

EL QUE SUSCRIBE, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021,** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:----------

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES QUE CONSTAN DE **TREINTA Y CINCO FOJAS** ÚTILES IMPRESAS POR UN SOLO LADO DE SUS CARAS, MISMAS QUE SON COPIA FIEL **DEL ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA **SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.** ----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----------

--

DOY FE

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

ANEXO 3

DIA MES AÑO
31 DIC 2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE $40, 000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) No CP-11-2020

ACTA DE FALLO DE PROCESO COMPETITIVO

Quién suscribe el C.P. Pedro Ruiz Álvarez, Tesorero Municipal de Cuautitlán, Estado de México, puesto que hace constar mediante nombramiento signado por el Licenciado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Estado de México, aprobado mediante la Sexagésima Primera Cesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de Julio de 2020, así como por las atribuciones conferidas en los artículos 94 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; he de manifestar el **FALLO** que se emite para la contratación de un Crédito de Corto Plazo (Quirografario), por un monto de hasta **$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N)** (en lo sucesivo el **"Financiamiento"**) para destinarse a cubrir necesidades por insuficiencia de liquidez de carácter temporal; todo ello en base a lo previsto en los artículos 26, 30, 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (en lo sucesivo **"Ley de Disciplina Financiera"**), 266 Ter y 268 del Código Financiero del Estado de México y Municipios (en lo sucesivo **"Código Financiero"**), así como lo establecido en los lineamientos de la Metodología para el cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios.. En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 12 de noviembre del 2020, y una vez que el Tesorero Municipal (en lo sucesivo **"El Tesorero"**) analizó y evalúo las Propuestas presentadas por las Instituciones Financieras (las **"Instituciones Participantes"**) en este acto el funcionario en mención emite el presente Fallo en los términos que a continuación se precisan:

El Tesorero Municipal manifiesta que en apego al artículo 26 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera, se llevó a cabo el análisis y evaluación legal y financiera de las Propuestas presentadas por las "Instituciones Participantes" en el Proceso Competitivo considerando las condiciones más favorables para el Municipio.

PROCESO COMPETITIVO

El 05 de noviembre de 2020 "El Tesorero" implementó el "Proceso Competitivo", mediante invitación convocando a 3 (tres) "Instituciones Financieras", a efecto de participar con la propuesta en las condiciones del "Financiamiento".

Las propuestas fueron entregadas por las "Instituciones Participantes" interesadas el día 12 de noviembre de 2020 en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en; Calle Alfonso Reyes S/N esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, C.P. 54820, Cuautitlán, Estado de México.

DIA MES AÑO
31 DIC 203

I. Las "Instituciones Participantes" que a continuación se precisan, fueron registradas en el Proceso Competitivo;

1. BBVA.
2. Banco Regional de Monterrey BANREGIO.
3. Banco Mercantil del Norte BANORTE.

Las propuestas presentadas por las Instituciones Participantes se describen en el siguiente apartado:

Propuesta 1
BBVA: quien No presenta propuesta.

Propuesta 2
BANREGIO: en contestación al oficio TM/PRA/00466/2020, manifiesta no estar en condiciones de participar en el proceso competitivo.

Propuesta 3

BANORTE	OFERTA
Monto	$40,000,000.00 M.N.
Destino	Cubrir necesidades transitorias de liquidez de carácter temporal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
Plazo	11 meses (334 días naturales), sin que este plazo exceda del 30 de septiembre de 2021.
Pago de Capital	Amortizaciones mensuales y consecutivos conforme se establezcan en el Pagaré correspondiente.
Tasa de interés	Sera TIIE 28 días más una sobretasa de 1.90 (uno punto noventa por ciento).
Comisiones	2.12% por disposición.
Costo Financiero (Tasa Efectiva Anual)	10.67 %
Valor Presente Neto	$41,222,055.00 M.N. (con curva 10/11/2020)
Gastos adicionales	No aplica.
Vigencia	60 días naturales a partir de la fecha de su presentación
Disponibilidad de los Recursos	Una o varias disposiciones, a partir del cumplimiento de las condiciones suspensivas dentro de las que se incluyen: La presentación del Registro Estatal del contrato de crédito; el acuse de la solicitud de ingreso para el registro del crédito en la UCEF y la firma del pagaré correspondiente.
Aspectos a considerar	Al momento de la disposición del crédito, el saldo insoluto del monto principal de las obligaciones de corto plazo del Municipio no deberá exceder el 6% de los Ingresos Totales aprobados en la Ley de Ingresos 2020 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, sin incluir financiamiento neto, durante el presente ejercicio fiscal.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María Paseos de Santa María, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 26 20 78 00

31 DIC 2020

II. PROPUESTA GANADORA

En Cumplimiento y en apego a lo previsto en la sección IV, así como en los párrafos 3° y 4° de la sección V del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera y tomando en cuenta que BBVA "No presenta propuesta" y por parte de BANREGIO en su respuesta nos indica que "No participara" en el Proceso Competitivo y habiendo recibido únicamente una propuesta en firme con un escenario favorable a los intereses del Municipio, se confirma como la Institución Participante "Ganadora" en el presente Proceso Competitivo es aquella propuesta presentada por Banco Mercantil de Norte (BANORTE).

De conformidad con la Solicitud de Crédito, en este acto se notifica el contenido del presente Fallo a las "Instituciones Participantes", para todos los efectos legales a que haya lugar.

En este acto se fija como fecha para la firma del Contrato de Crédito y de los documentos necesarios para la disposición de los recursos, con la Institución Participante ganadora al amparo del presente Fallo, esta se llevará a cabo durante el mes de noviembre de 2020, en la Tesorería Municipal ubicada en: Calle Alfonso Reyes S/N esq. Venustiano Carranza, Fracc. Santa María, C.P. 54820, Cuautitlán. Estado de México.

En Cuautitlán, Estado de México, a 12 de noviembre de 2020

12 NOV 2020

ATENTAMENTE

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADOR

ANEXO 4

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

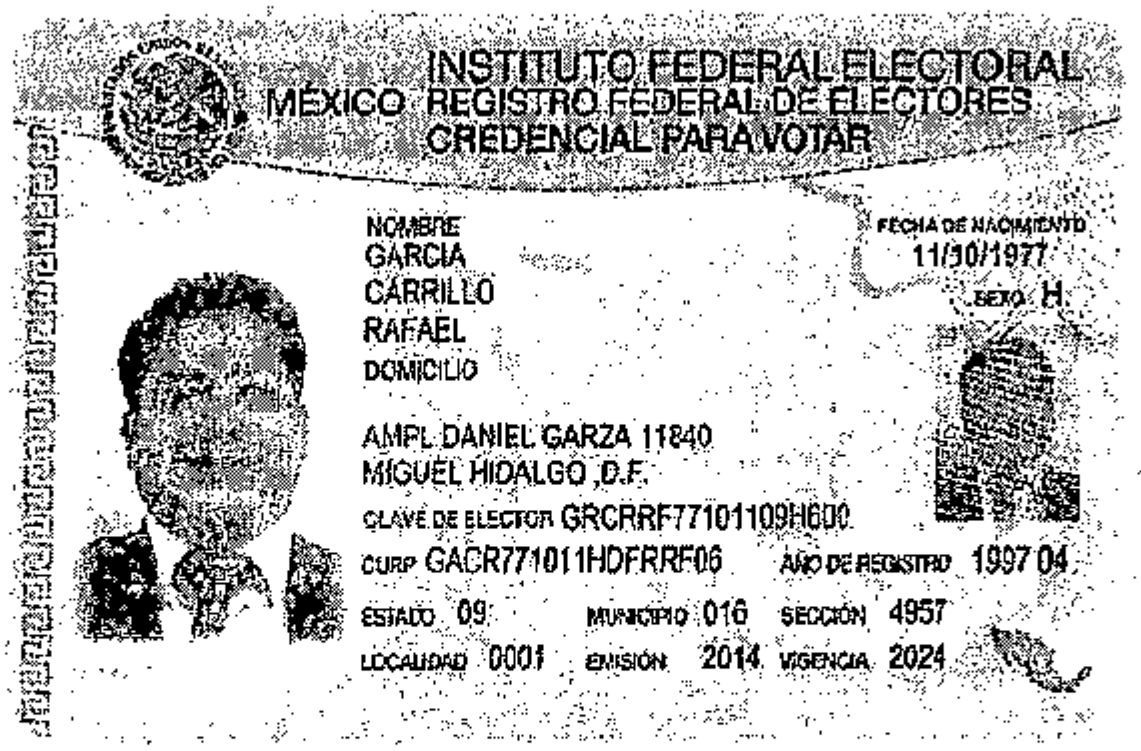

DIA MES AÑO

31 DIC 2013

OPERADO

IDMEX112268772<<4957049965620
7710115H2412311MEX<04<<01119<6
GARCIA<CARRILLO<<RAFAEL<<<<<<<

MÉXICO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
AMARO
VIRGINIA

FECHA DE NACIMIENTO
31/01/1970
SEXO M

DOMICILIO
EDIF 30 DEP 202 PISO 3
U HAB LOMAS DE BECERRA 01260
ALVARO OBREGON ,D.F.

CLAVE DE ELECTOR SNAMVR700131M200

CURP SAAV700131MDFNMR06 AÑO DE REGISTRO 1990 03

ESTADO 09 MUNICIPIO 010 SECCION 3194
LOCALIDAD 0001 EMISION 2013 VIGENCIA 2023

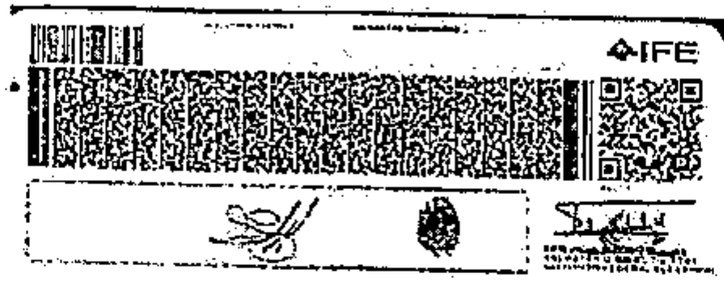

IFE

IDMEX1105097069<<3294004325781
7001316M2412311MEX<03<<76088<4
SANCHEZ<AMARO<<VIRGINIA<<<<<<<

DIA MES AÑO
31 ENE 2023

LIC. JAVIER GARCIA AVILA
NOTARIO PUBLICO No. 72
PADRE MIER No. 1077 PTE. C.P. 64000 MONTERREY, N.L.

LIC. JAVIER GARCIA AVILA

DIA MES AÑO
31 DIC 2005
OPERADO

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 62,132

CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE

LIBRO 839 NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE FOLIO 83603

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos a los 2 dos días del mes de junio del 2005 dos mil cinco, Yo Licenciado EFRAIN TIJERINA CARRANZA ACOSTA, Notario Suplente del Licenciado JAVIER GARCÍA AVILA Titular de la Notaría Pública No. 72 setenta y dos y Delegado del Patrimonio Inmueble Federal, con ejercicio en este Municipio, HAGO CONSTAR

I.- Que ante mí compareció la Licenciada AURORA CERVANTES MARTINEZ, quien actuó como Secretario del Consejo de Administración de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en la sesión celebrada el día veintinueve de abril de 2005 dos mil cinco, en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

OTORGAMIENTO Y REVOCACION DE PODERES

II.- Que acudo a PROTOCOLIZAR en lo conducente, en los términos del artículo 10 diez de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Acta levantada con motivo de la Sesión relacionada en el párrafo anterior, solicitándome para tal efecto el Libro de Actas de la Sociedad, en el cual Yo, el Notario doy fe tener a la vista, de la cual transcribo a continuación en la conducente como sigue:

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,

GRUPO FINANCIERO BANORTE

Abril 28, 2005

SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

LUGAR: Nueva Torre Banorte, ubicada en Av. Revolución No. 3000 Col. Primavera en Monterrey, N.L.

FECHA: 28 de Abril del 2005, a las 10.00 horas

PRESIDENTE: Don Roberto González Barrera.

SECRETARIO: Doña Aurora Cervantes Martínez.

CONVOCATORIA: Mediante invitación personal dirigida a todos los miembros del Consejo de Administración.

ASISTENCIA: CONSEJEROS PROPIETARIOS

Don Roberto González Barrera

Don Hodolfo Barrera Villarreal

Don Jacobo Zaidenweber Cvitch

Don Alejandro Alvarez Figueroa

Don Eduardo Livas Cantú

Don José O. Garza Montemayor

Don Juan Díez Canedo Ruiz

Don Luis Peña Kegel

Don Francisco Alcalá de León

Don Roberto González Moreno

COMISARIO SUPLENTE

Don Fernando Morales Gutiérrez

SECRETARIO

Doña Aurora Cervantes Martínez

TAMBIEN ASISTIERON A LA JUNTA:

Don Juan Manuel Quiroga Garza

Consejero Suplente

Don César Verdes Quezada

Consejero Suplente

Don Germán Francisco Moreno Pérez

Consejero Suplente

Don David J. Villarreal Montemayor

Consejero Suplente

Don Javier Vélez Barrutia

Consejero Suplente

Don Manuel Saracho Varela

Consejero Suplente

Don José Antonio Díez Vicente

DIA MES AÑO
31 DIC 2020

---------- Consejero Suplente ----------
---------- Don Gerardo Caldreau Farias ----------
---------- Director General de Administración Integral de Riesgos ----------
---------- Don Sergio García Robles-Gil ----------
---------- Director General de Planeación y Finanzas ----------
---------- Don Ramón Martínez Méndez ----------
---------- Don Alejandro Valenzuela del Río ----------
---------- Director General de Relaciones Institucionales ----------
---------- Doña Alma Rosa Moreno Razo ----------
---------- Director General de Administración ----------

---- En virtud de existir el quórum estatutario requerido, el señor Don Roberto González Barrera declaró legalmente instalada la sesión del Consejo de Administración y procedió a dar lectura y proponer el siguiente:

---------- ORDEN DEL DIA ----------

---- III.- ASUNTOS GENERALES.-
---- OTORGAMIENTO Y REVOCACION DE PODERES.
---- Una vez agotado el Orden del Día, se procedió a desahogarlo como a continuación se indica:
---- IV.- ASUNTOS GENERALES.
---- OTORGAMIENTO Y REVOCACION DE PODERES.
---- ACUERDO Nº 301.1:- Se nombra con el carácter de Apoderados de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a las siguientes personas:

AGUSTIN CELAYA TORRES — ISAAC BERNARDES PEREZ — MARIA DEL ROSARIO TRISTAN MENDOZA
ALEJANDRINA HERNANDEZ TORRES — ISABEL SUSANA VALDEZ MALDONADO — MARIA ELISA ESPINOSA SOSA
ALEJANDRO DORIA FLORES — J. ANTONIO FERNANDEZ CARDENAS — MARIA IGNACIA MORENO LUNA
ALFONSO VALLE MUÑOZ — JESUS CASTILLO MALDONADO — MARIA MILAGROS CERVANTES ROQUE
ALFREDO MACIAS GALLEGOS — JESUS SADA RODRIGUEZ — MARIA VERONICA CEBALLOS LOZANO
ALFREDO BARRERA RAMIREZ — JESUS SANCHEZ GARAY — MARIA ZAHIRA BAÑUELOS VIDALES
ALFREDO AVILA PEREZ — JESUS ALFONSO CHOISO BERNAL — MARIBEL TREVIÑO GUAJARDO
ANA LAURA CORTES MONDRAGON — JESUS EDUARDO REYES SMITH MAC DONALD — MARIBEL CASTILLA ZUÑIGA
ANA MARIA LUEVANOS RAMIREZ — JOAQUIN FRANCISCO FUENTES GOMEZ — MARINA DEL CARMEN TREJO PESINA
ANA RUTH UREÑA PINEDO — JORGE HUMBERTO RAMIREZ MEZA — MARIO ARIZPE BUSTOS
ANASTACIO OLIVA GARCIA — JOSE ALFREDO RODRIGUEZ GUTIERREZ — MARTIN ARIZPE BUSTOS
ANDREA CAVAZOS MARQUEZ — JOSE ANGEL AGUILAR GONZALEZ — MARTIN CALDERA FLORES
ANGELICA AVILA AVILA — JOSE DE JESUS LUGO ANTIMO — MAURICIO BALCEDO RUELAS
ANGELINA GUERRERO LUNA — JOSE FIDEL MARTINEZ FRANCO — MIGUEL DURAN MARIN
ANTONIO GAYTAN CANTU — JOSE MANUEL CORONEL — MIGUEL ANGEL ALCAZAR ARAGON
AQUILINA DIAZ MARQUEZ — JOSE MARTIN BUSTAMANTE ENRIQUEZ — MARIA ELIZABETH CANTU HERNANDEZ
SALOMON LEAL CASTRO — JOSE RICARDO MARTINEZ RANGEL — MARINA EUGENIA CERDA LOPEZ
ARELI QUERO LUCIO CASTILLO — JOSE ROGELIO HERNANDEZ JUAREZ — MOISES TREVIÑO RAMIREZ
BRENDA LUCILA FLORES NUÑEZ — JOSUE FERNANDO COVARRUBIAS ZAPATA — NORMA ELENA DURAN GALLEGOS
BRISA YADIRA SELECIONADO JUAREZ — JUAN ANTONIO TORRES GALINDO — NORMA LETICIA DE LUNA ELIZALDE
BRYAN EMMANUEL MARTINEZ OCHOA — JUAN CARLOS RODRIGUEZ PARRA — NORMA RUTH BERNAL CERDA
CARLOS EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ — JUAN CARLOS MACIAS GONZALEZ — OSCAR RAMOS MORENO
CARLOS EFREN DELGADILLO CANALES — JUAN DE DIOS ZULUAGA GARCIA — PATRICIA ELIDELIA LOPEZ TORRES
CESAR HUMBERTO LEGUONA ORTEGA — JUAN FRANCISCO RAMIREZ HINOJOSA — PEDRO DIAZ CEPILLO
DANIEL CERVANTES MANUELOS — JUAN JOSE FLORES SEGURA — RAFAEL LOPEZ GUTIERREZ
DANIEL MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ — JUAN MANUEL BURGUENTES ROBLES — RAMIRO SERGIO GARZA GARZA
DANIANTENA RENTERIA PEDROZA — JUAN MARTIN SERNA DE LEON — RAMON LUIS ORTEGA
DIANA ELOISA GARCIA SALAZAR — JUAN RAMON LOAIS GALLEGOS — RAUDEL PEREZ DE LEON
DIANA KARINA MACIAS ARROYO — JUANA MARIA HERNANDEZ MARMOLEJO — RAUL ARIAS HERNANDEZ
EDNA CAROLINA HUERTA MENDOZA — JUANA MARIA HERNANDEZ MONTOYA — RAUL ALEJANDRO MEZA VALDOVINOS
ELOISA CECILIA DE LA GARZA CORONADO — LAURA ADRIANA TORRES DOMUCAS — RENE GARCIA LOPEZ
ENITH MANCILLA HERRERA — LEOBARDO MORALES RIVAS — REYNALDO SALINAS RIOS

DIA MES AÑO
31 DIC 2013

ENRIQUE LOZANO PADILLA — LIDIA BAUTISTA ESCOBAR — RICARDO MORENO CORONA
ESPERANZA MERGOLD ZERMEÑO — LILIA MAYRA GARZA LOPEZ — RICARDO NOE GUERRA ANZALDUA
EUSEBIO LOPEZ CANO — LUCRIA HERRERA MONTOYA — RODOLFO VILLALOBOS RAMIREZ
EUSTORGIO CANTU VELA — LUIS ALBERTO CASCA GUERRA — RODOLFO GARCIA SAS
FATIMA SANDOVAL MEDINA — LUIS ALFONSO ARAUJO AGUILA — RODOLFO FRAYLE MEDINA
FAUSTO SALVADOR INFANTE PEREZ — LUIS CARLOS TREJO ACEVEDO — RODRIGO JOEL ORTIZ
FILIBERTO GARZA GONZALEZ — LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ — ROGELIO DE LA ROSA CAMACHO
FRANCISCO JAVIER ROBLES MURO — MADAIN HERNANDEZ SALAZAR — ROSA MARIA UREÑA ALDAVA
FRANCISCO JAVIER TORALES PRELLANO — MAGDA ALEJANDRINA URESTI MARTINEZ — SAN JUANA TREVIÑO RAMIREZ
GABINO GUAJARDO CASTAÑEDA — MAGDALENO ALMAZAN CISNEROS — SANDRA PATRICIA GARZA RUVALCABA
GABRIELA SILOS CASTRO — MANUEL GUERRERO LARA — SANJUANITA DEL CARMEN MARTINEZ RAMIREZ
GABRIELA CARDONA VELASCO — MANUEL DE JESUS FUENTE PENORIO — SANTIAGO HERNANDEZ AVILA
GLORIA ESTELA AGUILAR STORKS — MARCELA ACUÑACA ALFEREZ — SERGIO EDUARDO LOPEZ PERALES
GUILLERMO HUERTA ACOSTA — MARCO ANTONIO MORALES CARDENAS — SILVIA LORENA RODRIGUEZ REYES
GUSTAVO IBARRA REYES — MARGARITA PADRON PORTILLA — SIMON FERNANDEZ MORALES
GUSTAVO RINCON SANCHEZ — MARGARITO LUIS PEREZ RODRIGUEZ — TEOFILO VELA PEDRAZA
HECTOR JAVIER RINCON AGUILAR — MARIA DE JESUS RUIZ AGUAYO — TERESA MORONES DOMINGUEZ
HECTOR RENE GARCIA CERDA — MARIA DEL CARMEN MARQUEZ LEAÑOS — TOMAS ISIDRO LUIS GARCIA
HERNAN CORTES SALDAÑA — MARIA DEL REFUGIO MURO MUÑOZ — VERONICA VAZQUEZ DAVILA
HORACIO OROZCO CORTEZ — MARIA DE JESUS ESCOBEDO MARTINEZ — VICTOR MANUEL IBARRA SANCHEZ
HUGO ALBERTO SALINAS HINOJOSA — MARIA DE LA LUZ MENDOZA ZUÑIGA — VIRGINIA DIAZ VILLA
IRENE GUADALUPE PEÑA ADAME — MARIA DE LOS ANGELES PECINA BUSTOS — YESICA YAÑEZ ROCHA

---- ACUERDO Nº 301.2:- Se otorga en favor de los apoderados nombrados en el Acuerdo que antecede los siguientes poderes, mismos que podrán ser ejercidos tanto en la República Mexicana como en el extranjero. ----

---- a).- PODER GENERAL para la realización de Actos de Administración sobre los bienes y negocios del Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en los términos del segundo párrafo del Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo el 2441 dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del Código Civil para el Estado de Nuevo León, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley. ----

---- b).- PODER GENERAL para aceptar, certificar, otorgar, girar, emitir, endosar, o por cualquier otro título suscribir títulos de crédito, excluyendo la posibilidad de otorgar avales; en los términos del Artículo 9º. noveno, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ----

---- c).- PODER GENERAL para firmar la correspondencia y documentación que emane del Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, así como certificar, en nombre de dicha Sociedad, lo relativo a la inexistencia de cuentas de cheques o cualquier circunstancia por la que rehuse el pago de cheques librados. Igualmente se les faculta para que firmen en unión de persona autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los avisos que formule la Sociedad, así mismo se les faculta para que certifiquen copias simples obtenidas de los negativos originales de cámara mediante cual se hubiere microfilmado libros, registros y documentos en general que obran o que en algún momento obrarán en poder de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, relacionados con los actos del mismo; lo anterior en los términos del Artículo 103 ciento tres de la Ley de Instituciones de Crédito. ----

---- d).- Los Apoderados deberán ejercer los poderes que se les confieren actuando conjuntamente cualesquiera dos de ellos o cualquiera de ellos con cualquier otro de los apoderados que se hayan nombrado con anterioridad o de los que se nombren posteriormente, y no podrán en forma alguna delegar las facultades que se les confieren, ni otorgar mandatos de especie alguna. ----

---- ACUERDO Nº 301.3:- Se nombra con el carácter de Apoderados de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a las siguientes personas: ----

AARON BENITEZ BERNAL — GABRIELA VELASCO MARTINEZ — MARIA ELVA TORRES GONZALEZ
ADRIAN MENDOZA ROCOERO — GERARO VARGAS MONTAÑO — MARIA ISABEL RODRIGUEZ DELGADO
ADRIANA MENESES CANO — GIOVANA MARES MUÑOZ — MARIA ISABEL PEREZ RAMIREZ
ALDO GERARDO GONZALEZ VERGARA — HEADY YADIRA HERRERA GUZMAN — MARIA LUISA MORENO LULE
ALEJANDRA MARTINEZ ALANIS — HECTOR APARICIO FIGUEROA — MARIA MONICA TORRES MARTINEZ
ALEJANDRA MARIA GUADALUPE CORDOBA GOMEZ — IRMA VELARDE RODRIGUEZ — MARIA ROSALIA HERNANDEZ RAMOS
ALEJANDRO LOPEZ MEZA — IVANOVA AYDEE OLIVA OCHOA — MARIANO CANO CRUZ
ALEJANDRO RAFAEL ESTRADA ORTIZ — IVONNE GARCIA GARCIA — MARICELA DE LA O ESPINOSA
ALFONSO GONZALEZ ARAYA — JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ — MARIELU RODRIGUEZ SANCHEZ
ALFREDO FEDERICO BARTOLO CASTRO — JESUS SALVADOR CRUZ ARIZMENDI — MARIO ALBERTO BARRIOS SILVA

DIA MES AÑO

31 DIC 2013

OPERADO

ALICIA TORRES DE LA TORRE——JOSE ALBERTO OCORIO VILLASEÑOR——MARISELA JUAREZ FUENTES——
ALMA RUTH BARAJAS AREVALO——JOSE ANTONIO VIVAR TREJO——MARITZA QUIROZ GUTIERREZ——
ALMA VERONICA LUNA CERVANTES——JOSE ANTONIO MARRIQUEZ GUTIERREZ——MARTHA GRACIELA PONCE GARCIA——
ANA LUGO DAVILA——JOSE FRANCISCO TRAVIESA AGUILAR——MARTHA LETICIA ALONSO CAYTAN——
ANA GABRIELA PONCE AGUILERA——JOSE LUIS TOLEDANO GARCIA——MARTIN ALFREDO HERRERA DELGADO——
ANDRES ANTONIO GOMEZ MILLAN——JOSE MANUEL CUELLAR AMAYA——MARTIN RAYMUNDO PEREZ CABRERA——
ANDRES HUMBERTO CORONILLA ALOA——JOSE MANUEL LOPEZ LOPEZ——MAYRA KARYLU CALVILLO ARIAS——
ARACELI BONILLA MARTINEZ——JOSE NEFTALI LOPEZ GONZALEZ——MIGUEL ANGEL ZUÑIGA ENRIQUEZ——
ARACELI DURAN MERCADO——JOSEFINA GONZALEZ HERNANDEZ——MIRELLA GUADALUPE VALADEZ ALFARO
ARACELI AVILA PATRICIO——JUAN ARMANDO HERNANDEZ ORTIZ——NAYELI DEL CARMEN RIZO GOMEZ——
ARIADNA BEATRIZ MAYO MURILLO——JUAN CARLOS GARCIA AVILES——NICTE HA AGUILAR CASTAÑEDA——
ARLEM BERENICE GARCIA QUINTERO——JUAN CARLOS CRUZ ANTONIO——NORMA RODRIGUEZ TREJO——
ARMANDO DI ANGELIS AVALOS——JUAN GABRIEL RESENDIZ CHAVEZ——NORMA REYES RUIZ——
BEATRIZ EUGENIA PEREZ GONZALEZ——JUDITH BUSTAMANTE MIRANDA——OCTAVIO CRUZ ARAGON——
BENJAMIN NAVA GARZON——JULIO ALONSO VAZQUEZ HERNANDEZ——OMAR OROZCO URBAN——
BLANCA ROSA MARTINEZ NAVARRETE——JULIO CESAR MONTOYA MORALES——PATRICIA PACHECO GARCIA——
CARLOS SANTIAGO TORRES——KARINA LOPEZ LUNA——PATRICIA SANCHEZ FRANCO——
CARLOS ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ——KARLA ANGELICA ELIAS AZCON——PAULINO NAZARIO GUARNEROS CLANTERO
CLAUDIA ANGELES SANCHEZ——KARLA HAYDEE LOPEZ TORRES——PEDRO VALENZUELA HERNANDEZ——
CLARISSA ANGELICA PORRAS RAYA——KARLA JANET MARTINEZ SAAVEDRA——RAFAEL LOPEZ MOLINA——
CLAUDIA VERONICA SANTIAGO CRUZ——LAURA SANDOVAL MENDOZA——RAFAEL GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ
CRISTINA MARTINEZ ZEPEDA——LAURA ALEJANDRA HERNANDEZ CASTRO——RAQUEL SOLIS GANDIO——
DAVID GOMEZ MORENO——LAURO ANTONIO JUAREZ BELTRAN——REYNA JUDITH FLORES PLANCARTE——
DOLORES SONIA ALCANTARA OCHANTES——LEONARDO BERNAL YEPEZ——RICARDO FLORES ACEVEDO——
DULCE KARLA CORDOVA ZAPATA——LEONOR MARGARITA RODRIGUEZ MARTINEZ——RICARDO JAVIER VALADEZ CASTAÑEDA
DULCE MARIA JIMENEZ HIGUERA——LILIANA CAMACHO DELGADO——RITA ARANA MONROY——
EDITH OTERO HERNANDEZ——LINA LETICIA VARELAS GUERRERO——RODRIGO ORTIZ GONZALEZ——
EDUARDO REYES ESCOBAR——LIZBETH VAZQUEZ SOLANO——ROGELIO SANTILLAN RETANA——
EDUARDO ARROYO ALFARO——LORENA GONZALEZ HERNANDEZ——ROSALINDA BARAJAS MOYA——
EDUARDO MENDOZA GUERRERO——LUCIANO RAMIREZ RETANA——SABINA ARACELI GUERRERO MEDINA——
ELBA CONCEPCION RODRIGUEZ MUR——LUIS CALVILLO MARIN——SAIDRA ELIZABETH REYES SANCHEZ——
ELIZABETH PEREZ BARQUIN——LUZ ANGELICA CARDENAS CHAVEZ——SALVADOR ISRAEL BANDERAS ILLESCAS
ELIZABETH ROCIO MORENO REYES——MARCOS CARLOS ARANDA CAMACHO——SAUL MARTINEZ ARAIZA——
ELOY EDUARDO MEDINA NARVAEZ——MARGARITA CONCEPCION JUAREZ ROBLES——SERGIO MARQUEZ MEDINA——
ERIKA CONCEPCION RINCON TREJO——MARIA ADRIANA CRISTAL MALDONADO MORENO——SONIA EDITH ACATECATL SANCHEZ——
ERIKA LILIANA VILLARREAL TORRES——MARIA CLOTILDE GARCIA ORTIZ——SOJEYT EVELIN SANCHEZ HERRERA——
ERNESTO GARCIA RODRIGUEZ——MARIA DE LA LUZ OSORIO GARCIA——SUSAN EDITH OLIVAS ALARCON——
ESTELA REYES MONROY——MARIA DE LOURDES GARCIA JUAREZ——SUSANA PEREZ CARBAJAL——
EZEQUIEL OLMOS MONROY——MARIA DE LOURDES ROSALES LEON——TERESA MORALES NUÑEZ——
FABIOLA RIVERA CASTAÑEDA——MARIA DE LOURDES BARBA GOMEZ——VERONICA LARA CORONADO——
FABIOLA ARANDA ROBLES——MARIA DE LOURDES MONROY GOMEZ——VERONICA VILLALOBOS HERNANDEZ——
FERNANDO ORANTES GUTIERREZ——MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MONTERRUBIO——VERONICA GARCIA OSCOY——
FLOR DE MARIA MONTES DE OCA VEGA——MARIA DEL CARMEN LOPEZ MALDONADO——VERONICA GONZALEZ MUNGUIA——
FRANCISCO BENDIETA VELAZQUEZ——MARIA DEL CARMEN ESCOBAR MERCADO——VICTOR DANIEL HERNANDEZ SANDOVAL
GABRIEL REBOLLEDO TORRES——MARIA DEL PILAR NAVARRETE ZALDIVAR——VICTOR MANUEL NERIA MARTINEZ——
GABRIEL CUAUHTEMOC GARCIA VALVERDE——MARIA ELIZABETH SANCHEZ DEL ANGEL——YADIRA AURORA MELECIO CONTRERAS
GARCIA GUTIERREZ GALLARDO——

ACUERDO Nº 3013.- Se otorga en favor de los apoderados nombrados en el Acuerdo que antecede los siguientes poderes, mismos que podrán ser ejercidos tanto en la República Mexicana como en el extranjero.

1).- PODER GENERAL para la realización de Actos de Administración sobre los bienes y negocios del Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en los términos del segundo párrafo del Artículo 2554 del Código Civil

LIC. JAVIER GARCIA AVILA

DIA MES AÑO
31 DIC 2015

y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo al Treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del Código Civil para el Estado de Nuevo León, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley.-----

---b).- PODER GENERAL para aceptar, certificar, otorgar, girar, emitir, endosar, o por cualquier otro título suscribir títulos de crédito, excluyendo la posibilidad de otorgar avales, en los términos del Artículo 9º noveno, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-----

---c).- PODER GENERAL para firmar la correspondencia y documentación que ampare del Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, así como certificar, en nombre de dicha Sociedad, tocante a la inexistencia de cuentas de cheques o cualquier circunstancia por la que rehuse el pago de notas suyas de crédito. Igualmente se les faculta para que firmen en unión de persona autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los avalúos que formule la Sociedad, así mismo se les faculta para que certifiquen copias o impresiones extraídas de los registros originales de cámara mediante la cual se hubiere microfilmado libros, registros y documentos en general que obren o deban en algún momento obrar en poder de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, relacionados con los actos del mismo, lo anterior en los términos del Artículo 100 cien de la Ley de Instituciones de Crédito.-----

---d).- Los Apoderados deberán ejercer los poderes que les les confieren actuando conjuntamente cualesquiera dos de ellos o cualquiera de ellos con cualquier uno de los apoderados que se hayan nombrado con anterioridad a los que se mencionan posteriormente, y no podrán en forma alguna delegar las facultades que se les confieren, ni otorgar mandatos a persona alguna.-----

---ACUERDO Nº 3015.- Se otorga con el carácter de Apoderados de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a las siguientes personas:-----

ABRAHAM TENORIO PEREZ----FABIAN MORALES PACHECO----MARIA CANDELARIA MEJIA CRUZ----
ADALBERTO VARGAS GONZALEZ----FERNANDO GARAY RODRIGUEZ----MARIA DE LOURDES BARAJAS RIVERA----
ADRIANA GARCIA LOPEZ----FERNANDO LEONARDO FUENTES SOTO----MARIA DE LOURDES MILLAN TOVAR----
ADRIANA GUADALUPE CONTRERAS CALDERON--FRANCISCO CABRERA GARCIA----MARIA DEL ROCIO PINEDA RODRIGUEZ---
ALDO OMAR HERNANDEZ MUÑOZ----FRANCISCO JAVIER RUBIO GOMEZ----MARIA FRANCISCA GARCIA GONZALEZ----
ALEJANDRO SANCHEZ CHINO----FRANCISCO JOAQUIN CONTRERAS CASTILLO-MARIA GABRIELA MARQUEZ HERNANDEZ
ALEJANDRO LOPEZ MARDI----FRANCISCO PAULINO CRUZ VAZQUEZ----MARIA GUADALUPE LARA POSADA----
ALEJANDRO LOZANO HUICHAPEÑO----GABINO FLORES TREJO----MARIA LUISA CAMPOS CHAVEZ----
ALEJANDRO ORTEGA BARRIOS----GABRIEL DOMINGUEZ PEREZ----MARIA TERESA JUAREZ IGLESIAS----
ALEJANDRO ALBERTO NERI CAVACHO----GASTON VILLASEÑOR RIVAS----MARIAVA POZOS BENITEZ----
ALFREDO MENDEZ CARMONA----GEORGINA CECILIA PRECIADO AGUILAR----MARIBEL AVILA ROJO----
ALMA ANGELICA VAREZ ORTIZ----GERARDO RIOS SANCHEZ----MARISOL ACEVEDO PESADO----
ANA LAURA RIVERO SANCHEZ----GUADALUPE ECTANCOURT MENDOZA----MARISOL SANCHEZ SALMORAN----
ANA LILIA GUZMAN PIÑA----GUILLERMO AUGUSTO SANCHEZ CRUZ----MARTHA ANGELICA RANCHO CASTILLO--
ANA MARIA MONTES DE OCA CRUZ----GUSTAVO FIDEL ROJAS HERNANDEZ----MARTHA GABRIELA LEYVA VARGAS----
ANDRES EDUARDO NAVARRETE HERNANDEZ--HECTOR FRIAS ZARATE----MARTHA PATRICIA PEREZ CALDERON--
ANGELICA OLIVIA GUERRA GARZA----HECTOR RANGEL COVARRUBIAS----MAURICIO MARTINEZ DELMONTE----
ANTONIO MORENO GARCIA----HECTOR JOSE HERNANDEZ RUBIO----MAYDA ORTEGA SALINAS----
ARNULFO DE LA PEÑA CRUZ----HUGO MACEDA MERCADO----MELIKA JUDITH CONTRERAS ARGUETA---
ARTURO ANDRADE RAMIREZ----IRMA MEJIA ZAMUDIO----MONICA ALVAREZ ANAYA----
ARTURO ELISEO SANCHEZ CANTO----IVONNE LAGUNA ALMANZA----MONICA BEATRIZ MONTES DE OCA GODOY-
BENITO CRUZ PEREZ----JAZMIN PINZON TAPIA----MONICA ROCIO SANTIAGO SALON----
BENJAMIN EVARISTO GARCIA ESPINOZA----JESUS GERMAN CUEVAS DEL RIO----OLIVE NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ---
BLANCA ARACELI PALACIOS SANCHEZ----JORGE CHAVEZ NUÑEZ----OSCAR CHAPARRO ACEVEDO----
BLANCA ESTELA ESCOBAR ARENAS----JORGE ALFONSO VILLEGAS VARGAS----PATRICIA ROSALES HERNANDEZ----
BLANCA MARIBEL AGUILAR GARCIA----JORGE VALENTE ALVAREZ ROMAN----RAFAEL GARCIA CARRAJO----
CARLOS ALBERTO PACHECO VALENCIA----JOSE CARLOS REYNA ESTEVEZ----RAFAEL FERNANDEZ RODRIGUEZ----
CARLOS ENRIQUE RIVERA SANTOS----JOSE ENRIQUE RIVERO GONZALEZ----RAUL ARANDA LEON----
CARLOS JESUS MUJICA GARCIA----JOSE ISAAC SORIA REYES----RAUL ALBERTO ZAPIEN RIVERA----
CAROLINA JANNKE CAMACHO----JOSE LUIS OLIVARES RODRIGUEZ----RAYMUNDO MENDOZA HORTA----
CIRCE MONICA ZENDEJAS LOPEZ----JOSÉ LUIS VARELA MARAVILLA----RICARDO ZERMEÑO MARTINEZ----
CLAUDIA AURORA RIOS SUMANO----JOSE LUIS DE LA ROSA SANCHEZ----RICARDO DECERRI ALBA----
CLAUDIA ESTELA LOPEZ ALVAREZ----JOSE LUIS RUIZ TAVITAS----ROBERTO VELAZQUEZ GONZALEZ----
CLAUDIA LAURA PONCE DE LEON CABALLERO--JOSE MANUEL INGUANZO RIGHTIER----ROBERTO CARLOS URBINA MENDOZA---
CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE SAAVEDRA----JUAN GERARDO GONZALEZ----ROLANDO FERREIRA MONTAÑO----
CLAUDIA PATRICIA GUERRERO ROSAS----JUAN CARLOS MONTAÑO RODRIGUEZ----ROSA ISELA DIAZ HERNANDEZ----

CLAUDIA YOLANDA GASCA GUTIERREZ — JUAN LUIS MARTINEZ — ROSA MARIA GONZALEZ ESPAÑA —
CYNTHIA RAEL MOYSEN ALATRISTE — JULIA JUAREZ GORDIANO — ROSCNDO CARLOS MANDUJANO MARTINEZ
DALIA VILLALOBOS ORTIZ — LETICIA LOPEZ ESCARCEGA — RUBEN ENRIQUE OCHOA MATEOS —
DANIEL ALEJANDRO SANCHEZ GUTIERREZ — LETICIA REYES ESCANDON — SALOME MARIA GUADALUPE URIBE RODRIGUEZ
DARIO LARA VITAL — LILIA ELIZABETH GARCIA MALDONADO — SALVADOR SANCHEZ ROSAS —
DEYANIRA ELIZABET FONSECA MENDOZA — LILIANA GUILLEN ROCHA — SONIA LEON SANCHEZ —
EDGAR QUIROZ PEREZ — LINDA IVETTE MONTES DE OCA GONZALEZ — VERONICA INES HEREDIA CALICIA —
EDGAR MANUEL ARREGO ROSALES — LORENA LEONOR LOZANO GALINDO — VICTOR HUGO ARELLANO LOPEZ —
EDGAR RAYMUNDO RODRIGUEZ PRADO — LUIS GUILLERMO ARZATE CASTREJON — VIOLETA LEJARAZU DE LA PAZ —
ELIZABETH BAÑERA LUCERO — MANUEL ARNULFO SEVILLA MONDRAGON — VIRGINIA SANCHEZ AMARO —
ELIZABETH MORALES MARTINEZ — MANUELA GUADALUPE CLEMENTE AGUILAR — WENDOLIN MEDINA BARRAGAN —
ELIZABETH BARBOSA TORRES — MARCO FONTES LOERA — XOCHITL MARTINEZ LOPEZ —
ENRIQUE CASASOLA GONZALEZ ARAGON — MARCO ANTONIO FALCON HERNANDEZ — YOLANDA GARNICA MORA —
ERIKA MARIA ENCISO LINARES — MARCO POLO MARTINEZ SANCHEZ — YOLANDA SANTANA MOCTEZUMA —
EVELIA PEREZ LOPEZ — MARCOS FRANCISCO ALVAREZ RODRIGUEZ — YOLANDA RUIZ GONZALEZ —

— ACUERDO Nº 301.8.- Se otorga en favor de los apoderados nombrados en el Acuerdo que antecede los siguientes poderes, mismos que podrán ser ejercidos tanto en la República Mexicana como en el extranjero. —

— a) - PODER GENERAL para la realización de Actos de Administración sobre los bienes y negocios del Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en los términos del segundo párrafo del Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo el 2448 dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del Código Civil para el Estado de Nuevo León, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley. —

— b) - PODER GENERAL para aceptar, certificar, otorgar, girar, emitir, endosar, o por cualquier otro título suscribir títulos de crédito, exceptuando la posibilidad de otorgar avales, en los términos del Artículo 9º noveno, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. —

— c) - PODER GENERAL para firmar la correspondencia y documentación que emane del Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, así como certificar, en nombre de dicha Sociedad, lo relativo a la inexistencia de cuentas de cheques o la simple constancia por la que rehusa el pago de dichos títulos de crédito. Igualmente se les faculta para que firmen en unión de peritos designados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los avalúos que formule la Sociedad, asimismo se les faculta para que certifiquen copias fotostáticas obtenidas de los negativos originales de cámara mediante la cual se hubiere microfilmado libros, registros y documentos en general que obren o que en algún momento obraren en poder de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte relacionados con los actos del mismo, lo anterior en los términos del Artículo 100-cien de la Ley de Instituciones de Crédito. —

— d) - Los Apoderados deberán ejercer los poderes que se les confieren actuando conjuntamente cualesquiera dos de ellos o cualquiera 1-uno de ellos con cualquier 1-uno de los apoderados que se hayan nombrado con anterioridad o de los que se nombren posteriormente, y no podrán en forma alguna delegar las facultades que se les confieren, ni otorgar mandatos de especie alguna. —

— ACUERDO Nº 301.7.- Se nombra con el carácter de Apoderados de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a las siguientes personas: —

ABEL IGNACIO RAMIREZ MANDUJANO — GUSTAVO SANCHEZ VILLAGOMEZ — MARIA DE LOURDES OLIVARES SALAZAR —
ADRIANA MEDINA ARRIETA — HAYDEE DIAZ GARCIA — MARIA DEL CARMEN SOTO LOPEZ —
ADRIANA CASTELLANOS LOPEZ — HAYDEE ANDALON AGUILA — MARIA DEL CARMEN OCATA MARTINEZ —
AIDA SELENE GARCIA AMAO — HECTOR MARQUEZ RAMIREZ — MARIA DEL CARMEN AVILA PEIMBERT —
ALBERTO MALDONADO MOREIRA — IGNACIO SOTO SOTO — MARIA DEL ROSARIO VALDEZ FELIX —
ALEJANDRINA CASILLAS LIZARRAGA — ILDITH ELIZABET PEDROZA CERVANTES — MARIA DOLORES PEÑA VALDEZ —
ALEJANDRO CAMBEROS VEGA — ILEANA GUADALUPE HERNANDEZ UNZON — MARIA ESMERALDA GARCIA LOPEZ —
ALFONSO AGUILAR DAVILA — IRMA FRANCO MARTINEZ — MARIA INES TEJEDA SANTILLAN —
ALFONSO PARRA OLIVAS — IRMA GUADALUPE AISPURO MONTOYA — MARIA ISABEL CAZARES MARTINEZ —
ALICIA CONCEPCION LOZANO RAMIREZ — JAIME MIRAMONTES GUEVARA — MARIA LETICIA PAZ MEDINA —
ANA ANGELICA ESTRADA GRANILLO — JAIME ISIDRO BELTRAN PICHARDO — MARIA LUISA RAMIREZ VAZQUEZ —
ANA EPIGMENIA LOPEZ VALDEZ — JAQUELINE COLOMO RAMOS — MARIA OLIMPIA ZAZUETA AMADOR —
ANA CRISTINA DOMINGUEZ VILLALOBOS — JAVIER MAURICIO MEDINA PEÑUELAS — MARIA REYES MENDOZA HERNANDEZ —
ANA BERTHA GUZMAN UNGSON — JESUS LOPEZ VILLARREAL — MARIA TERESA ARIOLA AHUMADA —
ANA JULIA ESTRADA VENCES — JESUS ALBERTO ALCARAZ NORIEGA — MARIA TRINIDAD GRIJALVA ANAYA —
ANA LUISA CASTRO ARAUJO — JESUS ALFONSO RENTERIA VELARDE — MARIO ALBERTO AMPARAN SOTO —
ANA MARIA CUEVAS GONZALEZ — JESUS ARMANDO SORIANO SOSA Y SILVA — MARISOL LLANEZ OAXIOLA —

9

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

BONILLA VICTORINO
Consultoría Integral y Auditoría

Cuautitlán, Estado de México a 24 de noviembre de 2020

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

Lic. Elizabeth de la Torre López.
Director de Sucursal Cuautitlán, Romero Rubio.
BANORTE
Presente.

Asunto: Documentación del Municipio de Cuautitlán para Disposición de Crédito.

Dando seguimiento al proceso del trámite que está llevando a cabo nuestra firma Bonilla Victorino SC, para realizar la disposición del crédito de corto plazo autorizado el pasado 12 de noviembre del presente año, al Municipio de Cuautitlán, por parte de la institución que representa; le hago entrega de la documentación que a continuación se describe.

- Folio de Ingresos de la Obligación al Registro Público Único de la SHCP. (Impresión)
- Solicitud de Inscripción (Impresión)
- Acta de Inscripción Estatal (Impresión)
- Contrato Original con el Sello del Registro Estatal.
- Contrato original Ratificado ante Notario Público.
- Declaratoria del 6%. Original.
- Acuse de entrega de Caja General de Estado de México del Cambio de cuenta (Ramo 28).

Lo anterior con el fin de hacerlo llegar al área correspondiente y poder continuar con el proceso.

Le reitero mi agradecimiento y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Sergio Alarcón Garnica
Director de Estructuración.
División Fortalecimiento Municipal.
Bonilla Victorino SC.

Recibí Documentos
24 / NOV / 2020.

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Dirección de Banca Empresa
Centro Financiero BANORTE
24 NOV. 2020

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

Cuautitlán, Estado de México, 23 de noviembre 2020.
Oficio: TMC/PRA/00537 /2020.
Asunto: Cambio de Cuenta

MTRO. JUAN CARLOS GARDUÑO GAMBOA
CAJERO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTE.

Quién suscribe el C.P. Pedro Ruiz Álvarez, Tesorero Municipal de Cuautitlán, Estado de México, de conformidad con el nombramiento signado por el Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Estado de México, aprobado mediante la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de Julio de 2020, así como por las atribuciones conferidas en los artículos 94 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; por medio del presente solicito formalmente que las Participaciones Federales del Ramo 28, que corresponden al Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y por así convenir a los intereses del mismo, sean depositadas a partir del 01 de diciembre 2020, a la cuenta bancaria de la Institución Financiera que a continuación se precisa:

Banco Mercantil del Norte (Banorte),
Sucursal 2102, Cuautitlán Romero Rubio.
Número de cuenta: 1133918862
Clave Interbancaria: 072 180011339188624
Se anexa caratula de la cuenta.

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA
RECIBIDO 23 NOV 2020
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA
CAJA GENERAL DE GOBIERNO

115

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPER...

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte
R.F.C. BMN-930209-927
Av. Revolución #3000
Col. Primavera C.P. 64830
Monterrey, N.L.
www.banorte.com

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	0	20	11	2020
NO. DE SUCURSAL	2102	DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL		
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.
100.00%	23403795	MCU800101S75

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS

NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.
MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ	JURM750710KQ8	JURM750710HDFRDR00
PEDRO RUIZ ALVAREZ	RUAP6903262M8	

INFORMACIÓN DE LA CUENTA EJE A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO PRIMERO Y SEGUNDO DEL CONTRATO

TIPO DE CUENTA	TIPO DE PERSONA	DIVISA	RÉGIMEN	NÚMERO DE CUENTA
INDIVIDUAL	PM	PESOS	MANCOMUNADA	1133918662
NOMBRE DE PRODUCTO		CLABE	NÚMERO DE TARJETA DE DÉBITO	
ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES		072 180 01133918662 4		

TARJETAS DE DÉBITO ASOCIADAS A LA CUENTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE TARJETA ASIGNADA

MODALIDAD DE PROTECCION DE CHEQUERA	DECLARACION DEL CLIENTE
NA	NA

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

Titular(es) Garantizado(s): MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión 0351-437-021608/04-02856-0820
Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
Teléfono: 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet. www.condusef.gob.mx

ORIGINAL

HACIENDA | 2020 LEONA VICARIO

DIA MES AÑO

UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
Dirección General Adjunta de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020

ACUSE ELECTRÓNICO

Se recibe el 23/11/2015:43:09 el documento Solicitud de inscripción con el identificador 2020-01044

Cadena original:
dd5f63362e0d3dBee5b7e3469db19cb8

Sello digital:
958da8235960416a33a2639bfc516eb2d512a65f72f709a32e6fc1951878deb26314c47c4986fc7088852cb6f2cf6913aabf245a28fd4695dc017026a02d04a3d789f9b773508a0074507Sd6d7d6cfdf3e56df5e6
37f90b9dcebe7c37c603d328745cba65c4965709f85498d241d5ec2e6312645f035c139745a7adi6dbcf3dde1314a9fc3465b62f5c2f743f82340c272028e68e8f2015fef2b6907ec77c85520585ad4cc495b4fe41d
b193284760735f6j0c2e05213df45c573dbdedeffc9d43e0f56e7e40b90a22cfb44e8ff3418ce77b972f76f6a4e2457593264d0c7466e244aa5b6788c0844a4d95743d6198448cc2821975a0851e77f35852b

POLIZAS DE EGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **DICIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: E 101 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 16/12/2020
Número de Contrato: Capturó: ALONSO

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2233	000000001	0000000000000000002	C002		1220	T	Pago Anticipado a Capital Fideicomiso 232-9, Cred. Fin. Multiva	17,000,000.00	0.00
2.00	5244	L00116000	0404010101011101 01	9111		1220	T	Pago Anticipado a Capital Fideicomiso 232-9, Crec. Fin. Multiva	17,000,000.00	0.00
3.00	5224	L00116000	0404010101011101 01	9111		1220	T	Pago Anticipado a Capital Fideicomiso 232-9, Cred. Fin. Multiva	0.00	17,000,000.00
4.00	5254	L00116000	0404010101011101 01	9111		1220	T	Pago Anticipado a Capital Fideicomiso 232-9. Crec. Fin. Multiva	17,000,000.00	0.00
5.00	5244	L00116000	0404010101011101 01	9111		1220	T	Pago Anticipado a Capital Fideicomiso 232-9, Cred. Fin. Multiva	0.00	17,000,000.00
6.00	5274	L00116000	0404010101011101 01	9111		1220	T	Pago Anticipado a Capital Fideicomiso 232-9, Crec. Fin. Multiva	17,000,000.00	0.00
7.00	5254	L00116000	0404010101011101 01	9111		1220	T	Pago Anticipado a Capital Fideicomiso 232-9, Cred. Fin. Multiva	0.00	17,000,000.00
8.00	1112	000000014	0000000000000000023			1220	T	Pago Anticipado a Capital Fideicomiso 232-9. Crec. Fin. Multiva CUAUTITLAN ENLACE GLOBAL PM CTNT	0.00	17,000,000.00

Flujo de Efectivo: 29.00 17,000,000.00

TOTAL POLIZA 68,000,000.00 68,000,000.00

Registro Pago Anticipado a Capital Fideicomiso 232-9, Credito Financiero Multiva, con número de Transferencia 171220.

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ELABORO

C. ALONSO HUESCAS ORTEGA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
TESORERÍA MUNICIPAL
2019-2021

TESORERO MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

OSFA/M204/1005

FECHA DE ELABORACION: 25/01/2021 Hoja: 1 de 1

E-101

BANORTE

Imprimir
Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

16/12/2020 11:31

Cuenta/ CLABE Ordenante	1133567710
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
RFC o CURP del Ordenante	MCU800101S75
Moneda	MXP
ID Tercero	MULTIVA
Nombre del Beneficiario	MULTIVA
Cuenta/CLABE/Celular	132180000035685398
RFC Beneficiario	MCU800101S75
Banco Destino	MULTIVA BANCO
Importe a Transferir	$17,000,000.00
	$0.00
Fecha Aplicación	16/12/2020
Número de Referencia	171220
Propósito de la Transferencia	PAGO DE CREDITO
Clave de Rastreo	8846APR120201216115246342 2
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	$5.00
IVA Comisión	$0.80
Capturó	Diana Martinez R
Fecha Captura	16/12/2020 11:23:39 a. m.
Ejecutó	Diana Martinez R
Fecha de Ejecución	16/12/2020 11:25:17 a. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Nota: SI su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.
La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 y Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

E-101

MUNICIPIO
DE CUAUTITLAN
2019 - 2021
TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

Instrucción de Pago por Transferencia InterBancaria.

16 de diciembre de 2020

De conformidad con los artículos 94 y 95 fracciones I, IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; sírvase de **AUTORIZADO** para realizar el siguiente pago por Transferencia Interbancaria a favor de:

Beneficiario: **BANCO MULTIVA SA**

Importe: **17,000,000.00**

con letra: **(diecisiete millones pesos 00/100 m.n.)**

Institución Bancaria: Banorte

Cuenta a Cargo: 77*0

Concepto: PAGO ANTICIPADO DE CRÉDITO FINANCIERO MULTIVA

16 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

AUTORIZA	
(Firma y Sello)	(firma y Sello)
C.P. Pedro Ruiz Álvarez	Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez
Tesorero Municipal	Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán.

REVISA	EJECUTOR
(firma)	(firma)
C. Diana Martínez Raza	Lic. Adriana Villalobos Gómez
Subtesorera de Egresos	Departamento de Caja General

BANORTE

ESTADO DE CUENTA / ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

1112-14-23

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
CALLE ALFONSO REYES SN
SANTA MARIA
CUAUTITLAN MEX. C.P. 54800
SUCURSAL: 2102 CUAUTITLAN ROMERO RUBIO
TIPO DE ENVIO: CORREO

NO. DE CLIENTE: 23403795
RFC: MCU800701S75

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA:
DIRECCIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE LOCAL B 208 CENTRO CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO
TELÉFONO: 8702322

INFORMACIÓN DEL PERIODO	
Periodo	Del 01/Diciembre/2020 al 31/Diciembre/2020
Fecha de corte	31/Diciembre/2020
Moneda	PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1133567710	072 180 011335677100	$1.00	$1.52
PAGARE TRADICIONAL PM	0749087229		$0.00	$0.00
CONTRATO SCAT	0505114665		$0.00	$18,351,141.36
TOTAL			$1.00	$18,351,142.88

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.

Resumen del periodo	
Saldo inicial del periodo	$ 1.00
+ Total de depósitos	$ 138,712,895.88
- Total de retiros	$ 137,729,203.76
+ Intereses Netos Ganados	$ 0.00
Total de comisiones Cobradas / Pagadas	$ 848,010.00
IVA sobre comisiones (16%)	$ 135,681.60
- Intereses Cobrados / Pagados	$ 0.00
Saldo actual	$ 1.52
Saldo disponible al día*	$ 1.52

Saldo Promedio	
Saldo promedio mínimo	$ 10,000.00
En el Periodo 01 Dic al 31 Dic:	$ 980.42
Días que comprende el periodo	31

Intereses devengados	
Tasa Bruta Anual	0.00%
Interés Tasa Bruta Anual	$ 0.00
Retención de ISR	$ 0.00
INTERESES NETOS GANADOS	$ 0.00

Saldo disponible al día	
Depósitos de Cheques S.B.C.	$0.00
Ret. Garantía Líquida	$0.00
Comisiones pendientes de aplicar	$0.00
Compras no aplicadas	$0.00
TOTAL	$0.00

Resumen de comisiones	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	$ 0.00
Por cheques devueltos	$ 0.00
Otras comisiones	$ 848,010.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES
(Saldo inicial de $1.00)

DEPÓSITOS	$138,712,895.88
RETIROS	$137,729,203.76
COMISIONES	$848,010.00
OTROS CARGOS	$135,681.60
SALDO FINAL	$1.52

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)

Enlace Global Pm C/interes

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-NOV-20	SALDO ANTERIOR			1.00
01-DIC-20	ABONO DCTO. CARTERA 0086147244	40,000,000.00		40,000,001.00
01-DIC-20	COMISIONES 086147244		848,000.00	39,152,001.00
01-DIC-20	PAGO DE IVA 086147244		135,680.00	39,015,321.00
01-DIC-20	TRASPASO INVERSION 0749087229 INVLA PLAZO. CTA.: 0749087229 NUM.DEP : 00001 NO.PAG: 00001 PLAZO: 1 DIAS, FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-12-02 IMPORTE: 39,000,000.00 TASA BRUTA: 1.5836% INSTRUCCIONES DE PAGO CAPITAL: LIQUIDACION Y REINVERSION INSTRUCCIONES DE PAGO INTERES: LIQUIDACION Y REINVERSION		39,000,000.00	16,321.00
02-DIC-20	VTO INV PLAZO INVLA PLAZO. CTA.: 0749087229 NUM.DEP : 00001 NO.PAG: 00001 PLAZO: 001 DIAS IMPORTE: 39,000,000.00 TASA BRUTA: 1.5836% INSTRUCCIONES DE PAGO CAPITAL: LIQUIDACION Y REINVERSION INSTRUCCIONES DE PAGO INTERES: LIQUIDACION Y REINVERSION	39,000,000.00		39,016,321.00
02-DIC-20	INTERES PLAZO INTERES BRUTO: 1,715.57 INTERES NETO: 170.49	1,715.57		39,018,036.57
02-DIC-20	ISR INV PLAZO IMPUESTO RETENIDO: 1,545.08		1,545.08	39,016,491.49
02-DIC-20	RENDT INV PLAZO INVLA PLAZO. CTA.: 0749087229 NUM.DEP : 00002 NO.PAG: 00001 PLAZO: 001 DIAS TASA BRUTA: 1.5836% IMPORTE: 39,000,170.49 FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-12-03 INSTRUCCIONES DE PAGO CAPITAL: LIQUIDACION Y REINVERSION INSTRUCCIONES DE PAGO INTERES: LIQUIDACION Y REINVERSION		39,000,170.49	16,321.00
02-DIC-20	CANC INV PLAZO INVLA PLAZO. CTA.: 0749087229 NUM.DEP : 00002 NO.PAG: 00001 PLAZO: 001 DIAS TASA BRUTA: 1.5836% IMPORTE: 39,000,170.49 FECHA DE CANCELACION: 2020-12-02 INSTRUCCIONES DE PAGO CAPITAL: LIQUIDACION Y REINVERSION INSTRUCCIONES DE PAGO INTERES: LIQUIDACION Y REINVERSION	39,000,170.49		39,016,491.49
02-DIC-20	CPA FONDOS BE INV. 0506114665 02/12 NTEGUB M5		39,015,488.19	1,003.30
15-DIC-20	VTA FONDOS 01 INV. 0506114665 15/12 NTEGUB M5	3,712,007.34		3,713,010.64
15-DIC-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 1512202 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001562852959, BEM SPEI BCO:012 BENEF:BONILLA VICTORINO S (DATO NO VERIF POR ESTA INST), F:A7830 ASESORIA CVE RASTREO: BBVAMPRI2020121511516535I RFC: BWM070809SE3 IVA: 0.00 010000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 13:01:53		3,712,000.00	1,010.64
15-DIC-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1512202		5.00	1,005.64
15-DIC-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1512202		0.80	1,004.84
16-DIC-20	VTA FONDOS DE INV. 0506114665 16/12 NTEGUB M5	16,999,002.48		17,000,007.32
16-DIC-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0171220 =REFERENCIA CTA/CLABE: 132180006035685398, E.F.M. SPEI BCO:147 BENEF:MULTIVA (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAGO DE CREDITO CVE RASTREO: BBVAMPRI2020121611524634222 RFC: MCU800101535 IVA: 0.00 000000000.00 MULTIVA BANCO HORA LIQ: 11:25:20		17,000,000.00	7.32
16-DIC-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0171220		5.00	2.32
16-DIC-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0171220		0.80	1.52

POSICIÓN DE VALORES DE MESA DE DINERO Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN

CONTRATO 0506114665

Emisión	Títulos	Precio de Mercado	Total	Plazo	Tasa	Valor Mercado	Inversión %	Fondo %
			POSICION INICIAL 01/12/20					
TOTAL VALOR CARTERA INICIAL						$0.00	0.00	0.00
			POSICION DISPONIBLE 31/12/20					
51 NTEGUB M5	1,275,741	$14.384692				$18,351,141.36	100.00	0.04
TOTAL VALOR CARTERA DISPONIBLE						$18,351,141.36	100.00	0.00

Esta información es a manera de resumen, la información detallada de movimientos derivados de su contrato de valores serán plasmados en el Estado de Cuenta correspondiente, el cual se emite por separado a este documento en los términos pactados en el referido contrato.

OTROS

Ganancia Anual Total (GAT)

NO. DE CUENTA	GAT NOMINAL[1]	GAT REAL[2]	(+) INTERESES APLICABLES	(-) TOTAL DE COMISIONES
0749087229	1.60 %	-1.89 %	$1,715.57	$0.00

[1] Antes de impuestos

[2] La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

16 DIC 202

OPERADO
PERIA
GADO

MENSAJES IMPORTANTES

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

BANCO MULTIVA

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO

Crédito Multiva Simple

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ALFONSO REYES SN ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA
SANTA MARIA
CUAUTITLAN, MEXICO
C.P. 54600 MENS. SCM 03057

Periodo 01/12/2020	Al 31/12/2020
Fecha de Corte	31/12/2020
Tipo de Crédito	Crédito Multiva Simple
Número de Cliente	1000200103
R.F.C.	MCU800101S75
Sucursal	SUC TECAMACHALCO
Ejecutivo	EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO ALVAREZ
Cuenta Eje	00000894257
Número días del Periodo	31
Número de Pago	118 de 118

Crédito	LD1112400049
Tipo de Moneda	Moneda Nacional
Tasa Anual Ordinaria Variable	8.4825%
Tasa Anual Moratoria Variable	16.965%
Saldo inicial (Monto Inicial) del Crédito	132,295,450.00

Fecha Límite de Pago (Próximo Pago)*	05/01/2021
Capital	1,880,000.00
Intereses	61,600.05
Seguro	0.00
I.V.A.	0.00
Monto del Próximo Pago	1,941,600.05

*Si la fecha corresponde a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

CARTERA VIGENTE	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/12/2020	31/12/2020
Capital	24,535,450.00	2,876,675.80
Interés Devengado	150,815.32	58,888.78
Comisiones	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	24,686,265.32	2,935,564.58
Comisiones Cobradas en el Periodo		0.00

CARTERA VENCIDA	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/12/2020	31/12/2020
Capital	0.00	0.00
Interés Ordinario	0.00	0.00
Interés Moratorio	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGOS	ABONOS
07/12/2020	INTERESES DEVENGADOS	185,618.86	
07/12/2020	PAGO DE INTERESES		185,618.86
07/12/2020	PAGO A CAPITAL		1,880,000.00
16/12/2020	PAGO A CAPITAL		2,778,774.20
16/12/2020	PAGO A CAPITAL		17,000,000.00

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Fecha de Cargo	Referencia	Descripción	Importe	Fecha Aclaración	Folio Aclaración

Crédito Multiva Simple

- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- **En caso de aclaraciones, reclamaciones o inconformidades con alguno de los movimientos de tu estado de cuenta, puedes comunicarte a nuestro Centro de Atención Telefónica Línea Multiva al 55 5117 9000 ó 55 5279 5858 para presentar tu solicitud de aclaración.**
- **Banco Multiva, S.A. Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Cerrada Tecamachalco, No. 45, 5° Piso, Col. Reforma Social, C.P. 11650, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico aclaraciones_une@multiva.com.mx o a los teléfonos 55 5284 6200 y 800 685 8482 Ext. 56285 y 56612 Fax 55 5540 1671, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfono 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- **Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta.**
- **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- Para consulta de comisiones con fines informativos y de comparación en www.condusef.gob.mx
- Al realizar pagos anticipados a tu crédito, disminuyen los intereses y por lo tanto la cantidad a pagar en cada periodo.
- Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes
No.	Número
A.F.	Arrendamiento Financiero
N.S.	Número de Serie

- Para cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestro servicio escríbenos a **calidad@multiva.com.mx**
- Conforme a lo estipulado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, podrás consultar nuestro **Aviso de Privacidad** en www.multiva.com.mx dentro del apartado "Su información personal está segura con Multiva" en cada una de las entidades financieras del Grupo.

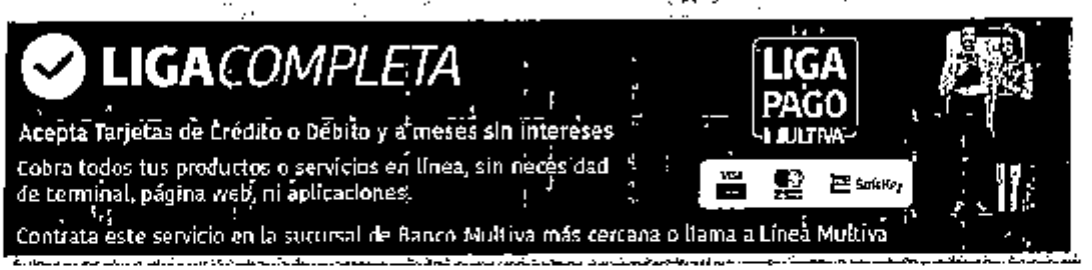

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
ADO

2009-2012

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009 – 2012, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DE LA MISMA [illegible] PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO 34 FRACCIÓN [illegible] DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, SIENDO LAS [illegible] HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS CC. MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, PRIMER REGIDOR, C. P. ALDO LEDEZMA REYNA, SEGUNDO REGIDOR, C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES, TERCERA REGIDORA, C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA, CUARTA REGIDORA, LIC. LAURA XÓCHITL HERNÁNDEZ VARGAS, SEXTA REGIDORA, C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ, SÉPTIMO REGIDOR, C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA, L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ, NOVENO REGIDOR, C. ELDY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ———

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL LIC. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, QUINTO REGIDOR. DESAHOGADO. ———

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO. ———

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ———

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). EXPONE: C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL.

HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, DESAHOGADO. ———

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C.P. RICARDO ARIAS ALARCON. TESORERO MUNICIPAL. ———

EN USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES: EN EL ACTA QUINTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL DESAHOGO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ AUTORIZAR A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL

16 DIC 20

SIN TEXTO

2009
SECRET
ILAYUNT

16 DIC 2011
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTT, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA H. LVII LEGISLATURA PARA CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TASA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR APERTURA DERIVADOS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SEA PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA $13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), ASÍ COMO FINANCIAR Y REFINANCIAR OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA CONSISTENTE EN:

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	10,000,000.30
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	2,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JAPONERO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	12,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TRUJES	3,000,000.00
	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO	88,798,350.52

...12
...ETARIA DEL
...YAMIENTO

16 DIC 2016

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1ª. ETAPA COL. LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	1,440,169.68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	2,760,799.04
	TOTAL REFINANCIAMIENTO	201,169,948
TOTAL OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA		96,000,000.00

SEGUNDO.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SE DESTINARÁN A $96'000,000.00 (CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

A) INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

A.1) FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

OBRA A REALIZAR POR CADA UNA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	$ 900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	$ 10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONETA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRÍQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	$ 7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	$ 1,898,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	$ 12,000,000.00

Julieta González García

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	$ 3,000,000.00
	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO	$ 60,000,000.00

A.2) REFINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1A ETAPA COL LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	$ 1,252,554.53
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	$ 1,668,120.23
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$ 1,480,469.68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 2,760,799.04
	TOTAL DEL REFINANCIAMIENTO	$ 7,201,943.48

A.3) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE 30 UNIDADES EQUIPADAS PARA PATRULLAS	$13,000,000.00
(A) TOTAL INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS	$ 109,000,000.00

B) REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE:

INSTITUCIÓN	MONTO
BANOBRAS	55,000,000.00
ISSEMYM	86,000,000.00
TOTAL (B)	$141,000,000.00

TOTAL : (A)+(B)=(C)= $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N).

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO SERÁ DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INCLUIDOS LOS PERIODOS DE DISPOSICIÓN Y AMORTIZACIÓN, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

CUARTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, CAUSARÁN INTERÉS NORMALES Y MORATORIOS A LA TASA QUE TENGA APROBADA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y QUE CONSTEN EN LAS NORMAS GENERALES DE CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN FINANCIERA, ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISEN EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

QUINTO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, SERÁ CUBIERTO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREDITANTE EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERÉS SIN QUE EXCEDAN DE QUINCE AÑOS.

SEXTO.- LA FUENTE ESPECÍFICA Y DIRECTA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO POR LA CANTIDAD DE HASTA $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SERÁ LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), PRESENTES Y

Julieta González García

16 DIC 20

SIN TEXTO

SECRE
H. AYU

16 DIC 20
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS NO COMPROMETIDOS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SÉPTIMO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, POR CONDUCTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS FINANCIAMIENTOS, AUTORIZA LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EL CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LO CUAL PERMANECERÁ VIGENTE, POR EL PERIODO QUE DURE EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 264, FRACCIÓN IV Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE QUE SE REQUIERA, PODRÁ GIRARSE INSTRUCCIÓN CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS AMORTIZACIONES DEL CRÉDITO, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE POR EL MISMO SE GENEREN.

OCTAVO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, AUTORIZA A LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS SEÑALADOS Y ESTA AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C. JUAN ISRAEL SALCEDO OVIEDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

DÉCIMO PRIMERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ES AVAL NI GARANTE EN EL PRESENTE FINANCIAMIENTO, QUE SE LE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. DESAHOGADO.

EN ESTE TENOR Y DERIVADO DE LA SESIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS UNIDAS DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO Y LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010, LLEVADA A CABO EN LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE TUVO A BIEN APROBAR A ESTE MUNICIPIO LA CONTRATACIÓN DEL MISMO CRÉDITO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS, PERO POR UN IMPORTE DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) POR LO QUE SE SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO.

SIN TEXTO

200
SECRE
H. AYU

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA GENERADA CON BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR LA CANTIDAD DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CUYO DESTINO SERÁ:

			ENTRAS INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA INTERMUNICIPAL	COLONIA EL SAUZ	CONTAR A LA POBLACIÓN DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE NO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMEJANTE, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE EXTREMO EN CUAUTITLÁN	$0,000.00	25,000.00 MTS	$[illegible]
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN ENTRONQUE PONIENTE, ORIENTE Y AMPLIACIÓN DE CALLE RÍO CONCHOS	CUAUTITLÁN – ENRIQUE PONIENTE	MEJORAMIENTO MUESTRAS VIAS DE COMUNICACIÓN	25,000.00	500.00 MTS	$[illegible]
3	ENCAMINACIÓN DEL SUPERCARRITO DE PUENTE VEHICULAR	ENCAUSAMIENTO LOS PINOS	MEJORAMIENTO MUESTRAS VIAS DE COMUNICACIÓN	50,000.00	2,000.00 MTS	$[illegible]
			ENTRAS INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA NUEVA SONTTA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	50,000.00	1,000.00	$[illegible]
						$45,000,000.00

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, 259 FRACCIÓN II, INCISO A), 260, 261, 262, Y 264 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, POR CONDUCTO DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS ACTOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON

6 DIC 2010

SIN TEXTO

2006
SECRET
AYUN

16 DIC 2021
OPERADO
MORERIA
PACHECO

BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN IMPORTE DE $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTEA Y CINCO MILLONES DE PESOS (0/100 M. N.) CUYO DESTINO SERÁ EL SIGUIENTE:

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA PONIENTE (2ª ETAPA)	COLONIA EL [illegible]	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SIN EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE EVITANDO EL BANDALISMO	$3,000,000	25,000.00 M2	$3,000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN ENTRONQUE PONIENTE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE DEL OLIVO	CUAUTITLÁN – ENTRONQUE PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	$5,000,000	6,000.00 M2	$5,000,000.00
3	EXPROPIACIÓN POR EXPROPIACIÓN DE PUENTE PEATONAL	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	$3,000,000	3 PUENTES	$3,000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LA HACIENDA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	$3,000,000	1,500.00	$4,500,000.00
						$45,000,000.00

SEGUNDO.- LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, SON PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS CUÁLES HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PLAN DE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009 – 2012, CONSISTENTE EN:

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA (2ª ETAPA)	COLONIA EL [illegible]	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SIN EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE EVITANDO EL BANDALISMO	$3,000,000	25,000.00 M2	$3,000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN ENTRONQUE PONIENTE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE DEL OLIVO	CUAUTITLÁN – ENTRONQUE PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	$5,000,000	6,000.00 M2	$5,000,000.00
3	EXPROPIACIÓN POR EXPROPIACIÓN DE PUENTE PEATONAL	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	$3,000,000	3 PUENTES	$3,000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			

16 DIC 2010

OPERANDO
TESORERIA
PAGADO
16 DIC 88

4	CONSTITUCIÓN DE CUATRO DE TRANSPARENCIA	COLONIA LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	30 DÍAS	A SELECCIÓN	

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO SERÁ HASTA DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CELEBRE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A UN PLAZO MENOR DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, EL MUNICIPIO PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO DEL CRÉDITO MEJORANDO SU PERFIL DE ENDEUDAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO AL INCLUIR DICHA AMPLIACIÓN NO SE REBASE EL PLAZO ORIGINALMENTE AUTORIZADO DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DEBERÁ CONTRATAR LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NO ES AVAL, GARANTE, NI DEUDOR SOLIDARIO DEL CRÉDITO AUTORIZADO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

SEXTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CAUSARÁN INTERESES NORMALES Y MORATORIOS A LAS TASAS QUE TENGA APROBADAS LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN BANCARIA O INSTITUCIONES BANCARIAS. ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

SÉPTIMO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE, SERÁ CUBIERTO AL BANCO ACREDITADO EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL, SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES, SIN QUE EXCEDAN DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

OCTAVO.- LA FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SERÁ HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), PRESENTES Y FUTURAS QUE LES CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25 % DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.

DÉCIMO.- PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN MANDATO DE PAGO, PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL

SINTEXTIL

16 DIC 20

OPERADO

MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO PRIMERO.- LA AFECTACIÓN DE LA FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SHCP, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

DÉCIMO SEGUNDO.- LA VIGENCIA PARA CONTRATAR Y APLICAR EL FINANCIAMIENTO, SERÁ POR EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012, (18 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012), EN CASO DE REQUERIR MAYOR PLAZO O MODIFICACIONES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA H. LEGISLATURA LOCAL O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DÉCIMO TERCERO.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORICE, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL MISMO, DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DÉCIMO CUARTO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C.P RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
PRIMER REGIDOR

C. ALDO LEDEZMA REYNA
SEGUNDO REGIDOR

C. ELSA LUCIA JIMENEZ TORRES
TERCERA REGIDORA

16 DIC 20
OPERADO
TESORERIA
ADO

CIRCUITO

SEC
H.A

16 DIC 22
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA

LIC. LAURA XOCHITL HERNÁNDEZ VARGAS
SEXTA REGIDORA

C. ARTURO GUEVARA HERNÁNDEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA

L.C. Y.M.A. VICTOR MANUEL ROCHA VIAIZ
NOVENO REGIDOR

C. CLOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO REGIDOR

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
MUNICIPAL

LIC. JULIO CÉSAR PARAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO

OBSERVADO
LEGALIZADO
FOLIO

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, COMO ACREDITANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "BANCO", REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HECTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, COMO ACREDITADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESUS REYES GALLARDO, SINDICO PROPIETARIO, LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara el Municipio, a través de sus apoderados, en la fecha del presente Contrato y en cada Fecha de Disposición (según dicho término se define más adelante):

(a) Que es parte integrante del Estado de México, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

(b) Que la Honorable Legislatura del Estado, mediante Decreto número 109, publicado en la gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México (el "Periódico Oficial") el día 16 de Agosto de 2010 (el "Decreto 109"), y en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Agosto de 2010 (la "Sesión del Cabildo"), el Cabildo del Municipio, ("el Cabildo"), según se desprende de la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 6 de Abril de 2011, autorizaron: (i) al Municipio, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin periodo de gracia, tal como lo establece el artículo 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mas comisiones y honorarios por asesorías derivados de la estructuración y contratación del crédito mas el Impuesto al Valor Agregado que generen dichas erogaciones, que son parte de la estructura financiera del crédito, cuyo destino será reestructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con BANOBRAS, por un importe de $55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el saldo de la deuda registrada con el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la realización de obra pública productiva, hasta por la cantidad de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con la institución o instituciones bancarias que ofrezcan las mejores condiciones para el Municipio. El crédito o créditos que se contraten con base en la autorización deberán destinarse a reestructurar o refinanciar el saldo de la deuda contratada con el Banco

Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras"), el saldo de la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y la realización de obra pública productiva, según se describe en el Decreto [illegible] Municipio para que como fuente especifica de pago y en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas de la contratación del crédito o créditos referidos en el punto anterior, afecte a favor de la institución o instituciones bancarias con las que celebre el contrato o contratos de crédito, hasta el 30% de los ingresos derivados de las participaciones presentes o futuras ("Ramo 28") que en ingresos federales le correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como la afectación de hasta el 25% de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), presentes y futuros que le correspondan al Municipio, de conformidad con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado; (iii) al Municipio para que a través de sus funcionarios apoderados mencionados en el proemio de este Contrato y en la Sesión del Cabildo, concurra a la suscripción de los contratos que se celebren con base en el Decreto 109 y pacten las condiciones que se estimen más convenientes para el Municipio. Se adjunta al presente Contrato como Anexo "A", una copia de la publicación del Decreto 109 y de la Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento conteniendo el Acta de la Sesión del Cabildo.

(c) Que con base en las disposiciones antes referidas del Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, el Municipio tiene la intención de celebrar, con el carácter de fideicomitente, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número 232-9 (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso" y, el fideicomiso a ser constituido en los términos del mismo, el "Fideicomiso"), con CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA (el "Fiduciario"), a cuyo patrimonio el Municipio aportará en forma irrevocable: (i) el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidos en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualquier otro fondo que lo sustituya y/o complemente por cualquier causa; y (ii) hasta el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) presentes y futuras que le correspondan al Municipio (en lo sucesivo, ambos porcentajes designados como "Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos"), para que con dicha afectación el Fiduciario realice, por cuenta del Municipio, el pago del principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades pagaderas conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante), en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

16 DIC 2011

OFERTA
TESOR
PAGA

(d) Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, los funcionarios municipales mencionados en el proemio de este Contrato (los "Funcionarios") están autorizados para gestionar, negociar y acordar los términos y condiciones del presente Contrato y para suscribir el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

(e) Que su cargo lo acreditan en términos de las Constancias de Mayoría emitidas por el Instituto Electoral del Estado de México y nombramientos aprobados por el Cabildo del Municipio. Copia de dichas constancias y dichos nombramientos se adjuntan al presente Contrato como Anexo "B".

(f) Que ha proporcionado al Banco la información y documentación que se describe en el Anexo "C" y que dicha información y documentación refleja en forma veraz su situación financiera, legal, contable y administrativa, la cual sirvió de base para la celebración del presente Contrato, información que a la fecha de firma del presente no ha sufrido modificación alguna de importancia.

(g) Que no ha ocurrido ningún cambio en la situación financiera, económica y/o política del Municipio desde que concluyó el periodo analizado en la documentación e información financiera más reciente a que se refiere la Declaración (f) anterior, que haya tenido, tenga, o pueda esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante), y no existe ninguna otra circunstancia, evento o condición que haya tenido, tenga o pueda esperarse que tenga un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

(h) Que la celebración y cumplimiento por el Municipio de este Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante) y las operaciones contempladas en cada uno de los mismos, incluyendo, sin limitar, el pago de principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades, el registro de este Contrato ante el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México (el "Registro Estatal"), el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (el "Registro Federal") y cualquier otro registro que resulte aplicable, incluyendo cualquier registro aplicable conforme al Contrato de Fideicomiso, y la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso: (i) han sido debidamente autorizados de conformidad con la Constitución del Estado de México, la Ley de Deuda Pública del Estado de México, el Decreto 109, la Sesión del Cabildo y cualesquiera otra ley, reglamento o decreto aplicables, (ii) no incumplen o contravienen (A) la Constitución del Estado de México o cualquier ley, reglamento o decreto aplicables, o (B) cualquier préstamo, convenio o cualquier otro instrumento en los que el Municipio sea parte o conforme al cual se encuentre obligado.

(i) Que a la fecha del presente Contrato el Municipio no ha contratado financiamientos al amparo del Decreto 109 y la Sesión de Cabildo, que excedan las cantidades autorizadas, incluyendo las cantidades bajo el Crédito (como dicho término se define más adelante), por lo que el Municipio está autorizado para contratar el financiamiento

OPERADO
TESORERIA
ADO

que el Banco le otorga de conformidad con los términos del presente Contrato, del monto disponible de financiamientos autorizados por dicho Decreto, de conformidad con lo autorizado en la Sesión del Cabildo y cualquier otra ley aplicable.

(j) Que la contratación del Crédito materia del presente Contrato fue autorizada y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Congreso del Estado de México y el Cabildo del Municipio y que previo a la celebración del presente Contrato ha obtenido todas y cada una de las opiniones favorables y autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación y para afectar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso, así como que sus representantes cuentan con las autorizaciones, facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México, mismas que no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato.

(k) Que el Municipio no se encuentra en incumplimiento de financiamiento alguno que en términos de la Ley de Deuda Pública constituya deuda pública del Municipio.

(l) Que ninguna acción, demanda o cualesquier otro procedimiento legal, procedimiento arbitral o investigación ha sido instaurada, o previsiblemente será instaurada, en contra del Municipio en relación con las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio.

(m) Que todos los documentos, reportes, programas financieros, u otra información escrita en relación con el Municipio que haya sido proporcionada al Banco en relación con la celebración del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son verdaderos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y no contienen información errónea en relación con algún hecho o circunstancia, u omiten señalar algún hecho sustancial o cualquier hecho que pueda hacer que las declaraciones contenidas en el presente Contrato o en los demás Documentos de la Operación sean erróneas o incorrectas. No existe ningún hecho, evento o circunstancia conocida por el Municipio que no haya sido divulgada al Banco por escrito, cuya existencia pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

II. Declara el Banco, a través de sus representantes:

(a) Que es una sociedad anónima, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple, como lo acredita con la escritura pública número 19,461, de fecha 5 de Octubre de 2006, otorgada ante el Licenciado Arturo Talavera Autrique, notario público número 122, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 10 de Noviembre de 2006.

OPERADO
SORIA
PAGA

(b) Los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo [illegible] comparecen a la firma del presente Contrato, manifestando contar con las facultades para hacerlo, sin que hasta la fecha les hayan sido revocadas ni modificadas en forma alguna, como lo acreditan con la escritura pública número 49,606, de fecha 29 de Noviembre de 2010, otorgada ante el Licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 4 de enero de 2011.

Por lo anterior, las partes se sujetan a lo que estipulan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Apertura del Crédito. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, el Banco pone a disposición del Municipio durante el Periodo de Disponibilidad (según dicho término se define más adelante) un crédito simple de hasta un monto principal total de $132'295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (en lo sucesivo el "Crédito"). Dentro del importe del Crédito no quedan comprendidos los intereses que deba cubrir el Municipio al Banco conforme al presente Contrato.

El Crédito será dispuesto por el Municipio conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta siguiente. Las cantidades del Crédito dispuestas conforme a este Contrato y pagadas no podrán volver a ser dispuestas por el Municipio.

SEGUNDA. Destino. El Crédito deberá ser destinado por el Municipio para reestructurar y/o refinanciar la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la realización de obra pública productiva por un importe de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), así como la cantidad de $1,295,450.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el pago de comisiones y gastos relacionados con el Crédito.

TERCERA. Vigencia. El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) años, contados a partir de la Fecha de Disposición (como dicho término se define más adelante), en la inteligencia de que seguirá surtiendo sus efectos mientras existan saldos insolutos a cargo del Municipio.

No obstante lo anterior, el crédito podrá ser refinanciado en la cantidad de $17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por un plazo adicional de 5 (cinco) a 10 (diez) años a partir de que se cumpla el plazo original de 10 (diez) años, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: a) que las condiciones prevalecientes de mercado en ese momento, permitan a la tesorería del Banco otorgar dicho crédito; b) que no exista ni haya existido una Causa de

OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Vencimiento Anticipado bajo este Contrato ni ningún Efecto Material Adverso (cómo dicho término se define mas adelante); c) que se obtengan las Autorizaciones Gubernamentales y cualquier otra autorización necesaria, incluyendo la autorización de los comités de crédito del Banco; y d) los registros correspondientes, así como las garantías necesarias que en su momento solicite el Banco.

CUARTA. Disposición del Crédito. (a) El Municipio dispondrá del Crédito en una disposición (la "Disposición"). La Disposición del Crédito se podrá realizar en cualquier Día Hábil (según se define éste término más adelante), dentro de un plazo que no podrá exceder 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato (dicho periodo, el "Periodo de Disponibilidad"), sujeto a que el Municipio satisfaga todas y cada una de las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato.

(b) La Disposición se podrá realizar en cualquier Día Hábil, dentro del Periodo de Disponibilidad (la fecha en que se realice dicha Disposición, en lo sucesivo, la "Fecha de Disposición"), siempre y cuando el Municipio haya entregado al Banco con por lo menos tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta de la Disposición, una notificación de disposición, debidamente firmada por el Presidente Municipal Constitucional, el Tesorero Municipal, el Síndico Propietario y el Secretario del Ayuntamiento en los términos del formato que se acompaña al presente Contrato como **Anexo "D"** (la "Notificación de Disposición"), y en la que se indique la fecha propuesta para la Disposición.

(c) La Disposición se realizará conforme a lo dispuesto en el inciso (d) siguiente, contra la entrega al Banco de un pagaré en términos sustancialmente iguales a los del formato que se adjunta al presente Contrato como **Anexo "E"** (el "Pagaré"), por un monto igual al de la Disposición, suscrito por el Municipio como deudor, a través de los funcionarios autorizados del Municipio. Las partes acuerdan expresamente que (i) la suscripción y entrega del Pagaré se realizará con el único fin de documentar la Disposición y no constituirá novación ni modificación del Contrato, y (ii) sujeto a lo dispuesto en la Cláusula Vigésima, el Municipio autoriza al Banco para ceder, descontar, endosar, transferir o negociar el Pagaré, antes o después de su vencimiento. En caso de controversia o inconsistencia entre los términos y condiciones del presente Contrato y los del Pagaré, los términos y condiciones del presente Contrato deberán prevalecer.

(d) Una vez cumplidas las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato, el Banco abonará a más tardar el Día Hábil indicado como fecha de Disposición en la Notificación de Disposición, el importe de la Disposición, en la cuenta número 00000894257 que mantiene el Municipio con el Banco.

QUINTA. Intereses. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través del Fideicomiso, intereses ordinarios sobre el monto principal insoluto del Crédito, durante cada Periodo de Intereses, desde la Fecha de Disposición y hasta la Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés anual que será igual a la Tasa TIIE

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
P

aplicable a cada Periodo de Intereses, más: 1) Desde la fecha de Disposición hasta la fecha en que se obtenga la Calificación de la Estructura del Crédito (según dicho término se define más adelante), 4 (cuatro) puntos porcentuales; 2) Una vez obtenida la Calificación de la Estructura del Crédito y hasta el 48° (cuadragésimo octavo) mes después de la Disposición del Crédito, 3.25 (tres punto veinticinco) puntos porcentuales; 3) A partir del 49° (cuadragésimo noveno) mes a partir de la Disposición del Crédito, 3.75 (tres punto setenta y cinco) puntos porcentuales (dichas tasas de interés designadas conjuntamente como la "Tasa de Interés Ordinaria").

No obstante lo anterior, en caso de que la Calificación de la Estructura del Crédito, que sea entregada al Banco dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la firma de este Contrato, sea menor a "BBB" o su equivalente, la Tasa de Interés Ordinaria durante la vigencia del Crédito, será de TIIE mas 4.5 (cuatro punto cinco) puntos porcentuales, hasta y a menos que: 1) el Municipio obtenga nuevamente, a través de una agencia calificadora aceptable para el Banco, el nivel "BBB" o su equivalente; o 2) que el Municipio constituya las reservas preventivas que se requieran, de acuerdo al nivel de calificación que emitan las agencias calificadoras y de las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el mecanismo que el Municipio y el Banco acuerden.

(b) Los intereses serán pagaderos en forma mensual, de la manera establecida en la Cláusula Décima siguiente. El pago de intereses se realizará el día 5 (cinco) de cada mes y en caso de que el día 5 (cinco) del mes no sea un Día Hábil, entonces se realizará el Día Hábil inmediato siguiente (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Intereses"). La primera Fecha de Pago de Intereses será el día 5 (cinco) del mes calendario siguiente a la Fecha de Disposición, en el entendido que, la última Fecha de Pago de Intereses deberá ocurrir a más tardar en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante).

(c) Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto vigente del Crédito por la Tasa de Interés Ordinaria, dividiendo el producto entre trescientos sesenta (360) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

(d) Para efectos del presente Contrato, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PUEBLA

"Periodo de Intereses" significa cada período de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del Crédito, en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la Fecha de Disposición y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, y (ii) cada uno de los Periodos de Intereses siguientes comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Tasa TIIE" significa, para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

Ausencia de Determinación de la Tasa TIIE

Las partes convienen, que para el caso de que la Tasa TIIE deje de cotizarse o publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés, la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

1. La tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegaren a emitir CETES a plazo de 28 (veintiocho) días, se considerará la tasa de rendimiento de CETES de la semana inmediata anterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES.

2. Para el caso de que se dejara de publicar de manera definitiva la tasa CETES, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

La tasa que resulte de sumar 200 (DOSCIENTOS) puntos base al Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional ("CCP"), que el Banco de México estima representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de

18 DIC 20

OPERADO
TESORERIA

acuerdo a su Circular 2019/95 y modificaciones, correspondiente al CCP vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el Periodo de Intereses inmediato anterior a aquél en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

SEXTA. Intereses Moratorios. (a) En caso de que el Municipio no pague puntualmente cualquier cantidad conforme al presente Contrato, exceptuando intereses ordinarios, se causarán intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa anual igual a la Tasa de Interés Ordinaria durante el periodo en que ocurra y continúe el incumplimiento, multiplicada por 2 (dos) (la "Tasa de Interés Moratoria").

(b) Para calcular los intereses moratorios, la Tasa de Interés Moratoria aplicable se dividirá entre 360 (trescientos sesenta) y el resultado se aplicará a los saldos insolutos y vencidos, resultando así el interés moratorio de cada día, que el Municipio se obliga a pagar a la vista conforme al presente Contrato.

SÉPTIMA. Pago de Principal. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través de los procedimientos de pago que serán establecidos conforme al Contrato de Fideicomiso, el saldo del Crédito efectivamente dispuesto en 120 (ciento veinte) amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital, por las cantidades mensuales señaladas en la tabla de amortización que se acompaña al presente Contrato como Anexo "F", en el entendido que, dichas amortizaciones se harán el día 5 (cinco) de cada mes a partir del mes calendario siguiente a la fecha de Disposición del Crédito (o el Día Hábil inmediato posterior, en caso de que ese día no sea un Día Hábil).

(b) En caso de no realizarse el pago del saldo insoluto del Crédito a través del Fideicomiso, según lo pactado anteriormente, el Municipio estará obligado a realizar el pago del saldo insoluto del Crédito en forma directa al Banco, en el domicilio de éste.

(c) El Crédito deberá haber sido pagado en su totalidad en o antes del 5 (cinco) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) (la "Fecha de Vencimiento"), junto con los intereses y demás accesorios financieros que deriven del presente Contrato.

OCTAVA. Pagos Anticipados. En caso de que el Municipio pretenda realizar un pago anticipado del monto principal del Crédito, se observarán las siguientes reglas:

(a) El Municipio no podrá efectuar (y el Banco no estará obligado a recibir) pagos anticipados dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la fecha de celebración del presente Contrato.

(b) El Municipio deberá pagar al Banco, en la fecha de pago anticipado: (i) el monto de principal objeto del pago anticipado, (ii) los intereses devengados y no pagados a esa

16 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
MUNICIPIO

fecha respecto del Crédito, (iii) las demás cantidades insolutas conforme al presente Contrato a la fecha del pago anticipado, y (iv) los gastos y costos de fondeo que tenga que pagar el Banco por dicho pago anticipado, los cuales notificará el Banco al Municipio mediante notificación por escrito y se aplicaran en la forma en que el Banco determine de conformidad con lo establecido en el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

NOVENA. Comisiones. El Municipio se obliga a pagar al Banco con los recursos del Crédito, en la fecha de la primera Disposición, una comisión por apertura equivalente al 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) sobre el monto total del Crédito, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

DÉCIMA. Lugar y Forma de Pago. (a) Todos los pagos que deba efectuar el Municipio a favor del Banco al amparo de este Contrato, serán pagaderos en sus oficinas ubicadas en Cerrada Tecamachalco número cuarenta y cinco, planta baja, de la Colonia "Reforma Social", Código Postal once mil seiscientos cincuenta, en esta Ciudad de México, Distrito Federal o en el domicilio que éste determine con posterioridad, y los hará en la forma señalada en el párrafo siguiente, libres de impuestos y sin compensación alguna, en las fechas convenidas, en Días Hábiles y horas hábiles, sin necesidad de requerimiento previo.

(b) Dichos pagos serán efectuados en fondos inmediatamente disponibles, en la cuenta número 00000894267 del Banco, o en cualquier otra cuenta que el Banco notifique al Municipio y al Fiduciario por escrito por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles antes de la fecha de cualquier pago conforme a este Contrato (la "Cuenta de Pago").

(c) El Banco y el Municipio acuerdan que el Municipio se liberará de sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato mediante depósitos realizados en la Cuenta de Pago por conducto del Fiduciario, en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Municipio deberá instruir irrevocablemente al Fiduciario del Fideicomiso para que transfiera o deposite al Banco las cantidades pagaderas por el Municipio conforme a lo dispuesto en este Contrato y el propio Contrato de Fideicomiso, en la Cuenta de Pago.

(d) El Municipio reconoce y acepta que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas será una, pero no la única, fuente de recursos para el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio al Banco de conformidad con el presente Contrato. Si por cualquier razón el Fiduciario no realiza, o si los recursos del patrimonio del Fideicomiso no son suficientes para cubrir en su totalidad, el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio de conformidad con este Contrato, el Municipio responderá con todo su patrimonio y estará obligado a realizar dichos pagos de manera directa al Banco.

(e) Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato y de cualquier otro Documento de la Operación, el Municipio se obliga a depositar en la cuenta que sea designada como la "cuenta concentradora" del Fideicomiso, cualesquiera cantidades que sean necesarias para que el Fiduciario pueda cubrir oportunamente por cuenta del

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA

Municipio cualesquiera, intereses, principal o cualesquiera otras cantidades que el Municipio esté obligado a pagar conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, en caso de que los recursos del patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para cubrir en su totalidad dichos conceptos (incluyendo, sin limitación, en su caso, durante el periodo que transcurrá entre la primera Fecha de Disposición y la fecha en que el Fiduciario reciba en la cuenta concentradora del Fideicomiso ingresos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos que sean suficientes para cubrir cualesquiera de los conceptos antes mencionados).

(f) En caso que cualquier obligación de pago del Municipio venciere en un día que no fuere un Día Hábil o en un día que no exista en el mes calendario en el cual deba realizarse dicho pago, dicho pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato siguiente.

DÉCIMA PRIMERA. **Obligaciones de Hacer y No Hacer.** El Municipio conviene y acuerda con el Banco en que hasta en tanto no se haya verificado el pago y/o cumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio conforme al presente Contrato, el Municipio cumplirá con lo siguiente:

I. **Obligaciones de Hacer:**

(a) Uso de los Fondos. El Municipio deberá destinar los recursos del Crédito a la realización de obras públicas productivas, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

(b) Información. El Municipio deberá entregar al Banco lo siguiente:

(i) tan pronto como esté disponible y en todo caso a más tardar el 15 de febrero de cada año, una copia de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de México, tal y como hubieren sido aprobados y publicados por el Congreso del Estado;

(ii) dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean aprobados por el Congreso del Estado con respecto a cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente Contrato, una copia de la cuenta pública anual y del programa financiero anual del Municipio;

(iii) dentro de los 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean acordados por el Cabildo ó sean publicados en el Periódico Oficial, una copia de cualquier acuerdo, resolución ó decreto emitido por el Cabildo o el Congreso del Estado, que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo del presente Contrato;

(iv) dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha de Disposición, un estado de origen y aplicación de recursos del Crédito, firmado por Tesorero Municipal o la persona facultada para ello;

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

(v) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 120 (ciento veinte) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Municipio, copia de los estados financieros del Municipio y (ii) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes al cierre de los 3 (tres) primeros trimestres de cada ejercicio fiscal del Municipio, los estados financieros internos del Municipio, en este último caso firmados por el Tesorero Municipal;

(vi) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento del acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante), o de cualquier otro evento que por el transcurso del tiempo o por la entrega de una notificación pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado, informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto;

(vii) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Municipio tenga conocimiento de: (1) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental, con el propósito de revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, anular, invalidar o dejar sin efectos a cualquier acto jurídico, operación o autorización relacionada con el presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (2) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental en relación, directa o indirectamente, con cualquier Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso o el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y/o la afectación de dichos derechos y/o ingresos al Fideicomiso, y (3) cualquier otro evento, circunstancia, desarrollo o condición que pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso o que constituya o pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante);

(viii) El Municipio se obliga a entregar al Banco dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Banco lo solicite por escrito y autoriza expresamente al Banco para que éste, a su vez, pueda entregar a cualquier institución que, en su caso, le proporcione el fondeo total o parcial al Banco del Crédito, los siguientes documentos (y cualesquiera otros documentos relacionados): carta suscrita por el Tesorero Municipal y por el titular del órgano interno de control o funcionario equivalente del Municipio, certificando expresamente que: (1) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (2) los recursos del Crédito fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras.

(ix) El Municipio autoriza de manera expresa al Banco para que éste pueda compartir con (1) cualquier institución que proporcione al Banco el fondeo del Crédito, (2) cualquier sociedad afiliada o asesor del Banco, y (3) cualquier cesionario o inversionista potencial que tenga o pueda llegar a tener un interés jurídico o económico

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

en el Crédito, toda la información relativa al mismo, sin reservarse derecho legal que ejercer contra el Banco por el cumplimiento que de a la autorización mencionada.

(x) En caso de que el Banco tenga la intención de bursatilizar o haya bursatilizado el Crédito o cualesquiera derechos del Banco derivados del presente Contrato, el Municipio deberá proporcionar al Banco, al fiduciario del fideicomiso emisor que sea utilizado como vehículo en la bursatilización, al intermediario colocador, al representante común de los tenedores de los instrumentos que sean emitidos en la bursatilización, a las agencias calificadoras, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a las demás autoridades y demás participantes del mercado de valores, los reportes, certificaciones y demás documentos e información que el Banco (o cualquiera de los anteriores) le soliciten y/o requieran para elaborar los documentos de la emisión, para obtener las autorizaciones necesarias y para cumplir con las obligaciones de entregar información periódica conforme a las disposiciones legales aplicables.

(c) Coordinación Fiscal. El Municipio deberá formar parte del Sistema de Coordinación Fiscal y cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal y su reglamento, así como ejercer los recursos derivados del Crédito, sujetándose estrictamente a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

(d) Contabilidad. El Municipio deberá mantener libros y registros contables de conformidad con la legislación aplicable.

(e) Cumplimiento con Leyes y Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y decretos aplicables al Municipio en materia de presupuestación, gasto público y deuda pública y obtener cualesquiera autorizaciones, consentimientos, registros y notificaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación, según se requiera de tiempo en tiempo conforme a la legislación aplicable (conjuntamente, las "Autorizaciones Gubernamentales").

(f) Pago de Otras Cantidades. El Municipio deberá pagar al Banco todos los gastos, honorarios, impuestos, aranceles, gastos e impuestos y cualesquiera otras cantidades derivadas de o en relación con la celebración, registro, cobro, ejecución, y, en su caso, cancelación del Crédito.

(g) Calificaciones Crediticias. Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los primeros noventa (90) días calendario siguientes a la Disposición del Crédito, el Municipio deberá obtener la calificación crediticia con respecto a sus obligaciones al amparo del presente Contrato, otorgada por una agencia calificadora autorizada por la CNBV y aceptable para el Banco.

(h) Participaciones Fideicomitidas Asignadas, y Cartas de Instrucciones.

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
MPAL

(i) El Municipio mantendrá y hará que el Fiduciario mantenga [illegible] exclusivamente al pago del Crédito el 100% (cien por ciento) del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas, en términos del Contrato de Fideicomiso. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, el Banco tendrá en todo momento el carácter de Fideicomisario en Primer Lugar del Fideicomiso durante la vigencia del presente Contrato.

(ii) El Municipio deberá de realizar los hechos y/o actos jurídicos que se requieran de tiempo en tiempo, a efecto de mantener la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la realización de aportaciones y/o cesiones suplementarias e irrevocables al Fideicomiso y la presentación de instrucciones y/o notificaciones irrevocables a cualesquiera autoridades gubernamentales.

(iii) En caso de que las Participaciones Federales sean sustituidas, complementados y/o modificados por otros fondos y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación por cualquier causa, el Municipio deberá de afectar y ceder al Fideicomiso el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o derechos y/o ingresos dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a que la mencionada sustitución, complementación y/o modificación surta efectos (salvo que las partes acuerden otro plazo por escrito) y deberá obtener cualesquier autorizaciones gubernamentales necesarias al efecto y presentar a cualesquier autoridad gubernamental que resulte competente una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que dichos nuevos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos han sido afectados y cedidos al Fideicomiso de forma irrevocable y de que dicha autoridad gubernamental debe de entregar al Fideicomiso de manera directa el 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos que correspondan al Municipio; y

(iv) Adicionalmente, en el caso de que por cambios o modificaciones en la legislación aplicable, los derechos e ingresos del Municipio sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (las "Participaciones Federales") fueren suprimidos y no existiere ningún otro ingreso o derecho proveniente de la Federación que pudiere ser utilizado en sustitución de los derechos sobre las Participaciones Federales, el Municipio deberá de otorgar al Banco, dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes, una garantía y/o fuente de pago en forma y sustancia aceptable para el Banco que sea suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio conforme al presente Contrato y/o los demás Documentos de la Operación.

(l) Presupuestación. Durante la vigencia del Crédito se deberá incluir en el presupuesto de egresos anual del Municipio, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal, intereses o cualquier otro concepto al amparo del presente Contrato y de los demás Documentos de la Operación. Esta obligación subsistirá independientemente de que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos

16 DIC 2021

OPERADO
TESORERIA

sean o no suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas del presente Contrato.

(j) Vigilancia. Entregar al Banco la documentación que el Banco solicite de manera oportuna, razonable y por escrito, relacionada con el uso de los recursos derivados del Crédito.

II. Obligaciones de No Hacer.

(a) Gravámenes sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas.

DÉCIMA SEGUNDA. Condiciones Suspensivas. El Municipio y el Banco convienen expresamente que la obligación del Banco de poner a disposición del Municipio el Crédito conforme al presente Contrato, y el derecho del Municipio de realizar la Disposición, se encuentran sujetos al cumplimiento (en fondo y forma aceptables para el Banco) de las siguientes condiciones suspensivas:

Condiciones suspensivas para la realización de la Disposición:

(i) El Banco deberá haber recibido un tanto original del presente Contrato, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, que contenga los sellos originales de inscripción en el Registro Estatal y en el Registro Federal.

(ii) El Municipio deberá haber celebrado con el Fiduciario y con el Banco el Contrato de Fideicomiso conforme al cual el Municipio afecte irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y el Banco sea designado fideicomisario en primer lugar, en términos aceptables para el Banco.

(iii) El Banco deberá haber recibido un tanto original del Contrato de Fideicomiso, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, y por un representante debidamente autorizado del Fiduciario, así como de cualquier notificación, comunicación, registro o documento que el Banco solicite al Municipio y que deba ser realizada o entregada por el Municipio o el Fiduciario para perfeccionar la afectación a favor del Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos o por cualquier otra razón, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y con el Contrato de Fideicomiso.

(iv) El Municipio deberá haber entregado a la Dirección General de Crédito, del Gobierno del Estado de México, de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que (1) el Municipio cedió y afectó irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso sus derechos sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas para efectos de cumplir con los fines del Fideicomiso, (2) los montos que le correspondan al Municipio por concepto del

16 DIC 2...

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas deben ser entregados de manera directa al Fiduciario a través de su abono en la cuenta receptora del Fideicomiso y (b) la mencionada notificación no puede ser revocada sin la autorización de la Legislatura del Estado, previo consentimiento del Banco.

(v) El Municipio deberá haber inscrito el Contrato de Fideicomiso en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido una copia de las constancias que lo acrediten.

(vi) Sin perjuicio de lo previsto en los incisos anteriores, el Municipio deberá haber llevado a cabo todos los actos necesarios a fin de que la afectación por parte del Municipio del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso quede debidamente perfeccionada en términos de las leyes y decretos aplicables y que dicha afectación constituya una transmisión de la titularidad sobre tales recursos y/o derechos a favor del Fiduciario, sin ningún gravamen o limitación de dominio.

(vii) El presente Contrato deberá ser inscrito en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido copias de las constancias que lo acrediten.

(viii) El Municipio deberá haber pagado al Banco o llevado a cabo arreglos satisfactorios para el Banco, a efecto de pagar cualesquiera impuestos y gastos que sean pagaderos conforme al presente Contrato y cualesquiera otros Documentos de la Operación.

(ix) El Banco deberá haber recibido una Notificación de Disposición suscrita por el Presidente Municipal Constitucional, Tesorero Municipal, Síndico Propietario y Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con la Cláusula Tercera del presente Contrato.

(x) El Banco deberá haber recibido en la fecha de Disposición de que se trate, un Pagaré por el importe de la Disposición, debidamente suscrito por los funcionarios autorizados del Municipio, conforme a lo señalado en el presente Contrato.

(xi) El Banco deberá haber recibido un certificado firmado por el Tesorero Municipal, fechado en la Fecha de Disposición de que se trate, en que certifique que: (1) todas y cada una de las declaraciones realizadas por el Municipio conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son ciertas, completas y correctas en todos sus aspectos en esa fecha, como si dichas declaraciones hubieren sido realizadas en dicha fecha; (2) todas las condiciones suspensivas previstas en la presente Cláusula Décima Segunda han sido cumplidas, y (3) en esa fecha no existe una Causa de Vencimiento Anticipado (según se define más adelante), ni cualquier hecho o circunstancia que por el simple transcurso del tiempo pueda convertirse en una Causa de Vencimiento Anticipado; y

(xii) No deberá existir ningún cambio, alteración o modificación de cualquier naturaleza, que tenga o pudiera llegar a tener o resultar en un Efecto Material Adverso.

16 DIC 2

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Para los efectos del presente Contrato se entenderá por:

"Documentos de la Operación" el presente Contrato y sus Anexos, los Pagarés, el Contrato de Fideicomiso, la Carta de Instrucciones y la Carta de Instrucciones al Fideicomiso.

"Efecto Material Adverso" un efecto sustancial negativo, o un evento que con el paso del tiempo pueda tener un efecto sustancial negativo sobre: (i) la condición (financiera u otra), o una porción sustancial de los activos o derechos propiedad del Municipio (considerados en su conjunto), (ii) la capacidad del Municipio para cumplir puntualmente cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación; (iii) la legalidad, validez o ejecutabilidad de cualquier disposición del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (iv) y los derechos, acciones y/o recursos del Banco derivados del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

DÉCIMA TERCERA. Causas de Vencimiento Anticipado. Si cualquiera de los eventos que se listan más adelante (cada uno de dichos eventos, una "Causa de Vencimiento Anticipado") llegare a ocurrir y continuare, el Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del Crédito y sus accesorios, mediante declaración por escrito entregada al Municipio y al Fiduciario, sin necesidad de demanda, resolución o diligencia judicial u otra notificación de cualquier naturaleza, obligándose el Municipio, en tal caso, al pago del monto total insoluto del Crédito y sus accesorios.

(a) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal respecto del Crédito, de intereses o de cualquier otra cantidad pagadera conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación y dicho pago no se realiza dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la fecha en que el pago debió realizarse;

(b) si cualquier declaración o certificación hecha por el Municipio o a nombre del Municipio en el presente Contrato, en cualquier otro Documento de la Operación, en cualquiera de los documentos anexos a cada uno de los mismos o en cualquier documento o información proporcionada al Banco por el Municipio en relación con las operaciones contempladas en el presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación, resulta ser falsa o incorrecta en cualquier aspecto importante en la fecha en la cual fue hecha;

(c) si el Municipio no utiliza los recursos netos derivados del Crédito en la forma establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato;

(d) si el Municipio deja de cumplir con cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Primera apartado I párrafos (b), (c), (d), (e), (g), (h), (i) y (j) del presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación y dicho incumplimiento permanece sin ser subsanado durante un periodo de 45 (cuarenta y

16 DIC 2

OPERADO
TESORERIA

cinco) días calendario contados a partir de la fecha en que el Banco notifique por escrito al Municipio el incumplimiento de dichas obligaciones;

(e) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal, intereses o por cualquier otro concepto que sea debido por el Municipio al Banco (distinto de cualquier pago de principal del Crédito de conformidad con el presente Contrato), o a cualquier otro acreedor del Municipio conforme a cualquier otro financiamiento, contrato o instrumento, y dicha falta de pago resulta en el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago del Municipio conforme al financiamiento, contrato o instrumento de que se trate;

(f) si a más tardar en un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la Disposición del Crédito, el Banco no ha recibido del Municipio una copia simple de los documentos en los que conste que las obligaciones del Municipio en relación con el presente Contrato han recibido una calificación crediticia, otorgada por una agencia calificadora;

(g) si el Municipio no entrega al Banco, dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la Fecha de Disposición, una carta suscrita por el Tesorero Municipal, señalando expresamente que: (a) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (b) los recursos del Crédito, correspondientes a la Disposición, fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras;

(h) si el Contrato de Fideicomiso se extingue o termina su vigencia o efectos por cualquier razón, o si la afectación al Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas es revocada o declarada nula, inválida o inexistente por cualquier tribunal o autoridad competente o si el Banco deja de ser considerado como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso o si el Municipio permite que cualquier persona distinta del Banco sea designada como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso sin el consentimiento previo y por escrito del Banco;

(i) si el Municipio no obtiene, renueva, modifica o mantiene o cumple con cualquier Autorización Gubernamental necesaria para la validez y el cumplimiento del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de que dicha Autorización Gubernamental sea necesaria. Asimismo, si cualquiera de dichas Autorizaciones Gubernamentales es revocada, terminada, retirada, suspendida, modificada, desechada o deje de surtir efectos, o si cualquier tercero o el propio Municipio inicia cualquier procedimiento para revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, o desechar dicha Autorización Gubernamental y el Municipio no subsana dicha situación dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a que tuvo conocimiento o toma las medidas suficientes, a juicio del Banco, a fin de subsanar dicha situación;

16 DIC 2021

OPERADO
TESORERIA

(j) si el Municipio instruye a cualquier funcionario estatal o federal, incluyendo, sin limitar, a la Secretaría de Finanzas del Estado de México o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas, o cualquier porción del mismo) a una cuenta distinta de la cuenta concentradora convenida con el Banco y el Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso;

(k) si el Municipio celebra cualquier convenio o contrato que pudiere afectar los montos o los derechos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos;

(l) si el Municipio lleva a cabo cualquier acto que resulte o pueda resultar en la invalidez, nulidad o terminación del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación; o

(m) si el Municipio realiza cualquier acto para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones a la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mencionadas en el párrafo (iv) de la Cláusula Décima Segunda o en la Carta de Instrucciones al Fideicomiso, o si el Municipio terminare o modificare el Contrato de Fideicomiso sin consentimiento previo y por escrito del Banco.

DÉCIMA CUARTA. Denuncia del Crédito. El Banco se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que el Municipio puede disponer del mismo, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo mediante simple aviso por escrito al Municipio.

DÉCIMA QUINTA. Renuncia de Derechos. La omisión por parte del Banco o del Municipio en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial de alguna de las partes de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

DÉCIMA SEXTA. Gastos. El Municipio deberá, ya sea que las operaciones contempladas en el presente Contrato se hayan consumado o no, pagar dentro de 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la solicitud respectiva, todos los gastos realizados por el Banco en relación con la preparación, celebración, certificación, registro, cancelación, inscripción y administración de este Contrato, los demás Documentos de la Operación y cualesquiera otros documentos que puedan ser entregados en relación con el presente o con aquellos. Además, el Municipio deberá pagar todos los impuestos u otros impuestos y cuotas pagaderas o determinadas como pagaderas en relación con la celebración, otorgamiento, registro e inscripción de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación o cualquier otro documento que pueda ser otorgado en relación con este Contrato, y conviene en mantener a salvo al Banco de cualesquiera responsabilidades con respecto o que resulten de un retraso en el pago u omisión en el pago de dichos impuestos y cuotas.

El Banco no efectuará cargos, comisiones o gastos distintos a los especificados en este Contrato.

16 DIC 22

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

DÉCIMA SÉPTIMA. Indemnización. El Municipio deberá pagar, indemnizar, mantener a salvo al Banco y a cada uno de sus respectivos funcionarios, consejeros, empleados, asesores, agentes, apoderados, subsidiarias y demás sociedades afiliadas (cada una, una "Persona Indemnizada") de y en contra de cualesquiera y todas responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, penas, reclamos, acciones, sentencias, demandas, costos, cargos, gastos o desembolsos (incluyendo costos de abogados) de cualquier tipo o naturaleza que puedan en cualquier momento (incluyendo cualquier momento siguiente al pago del Crédito o la terminación, renuncia o reemplazo del Fiduciario) ser impuestos sobre, incurridos por, o dictados en contra de cualquiera de dichas Personas Indemnizadas de cualquier forma que se relacione con o surja de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso y cualquier otro documento o instrumento contemplado por o referido en el presente o en aquellos o las operaciones contempladas en el presente o en aquellos, o cualquier acción llevada a cabo u omitida por cualesquiera de dichas Personas Indemnizadas conforme a o en relación con cualquiera de los anteriores, incluyendo con respecto al ejercicio por parte del Banco de cualquiera de sus derechos y recursos de conformidad con cualesquiera de los Documentos de la Operación, y cualquier investigación, litigio o procedimiento relacionado con este Contrato o cualquier Documento de la Operación, independientemente de que cualquier Persona Indemnizada sea parte de los mismos (las anteriores, en su conjunto, las "Responsabilidades Indemnizadas"). El Municipio no se encontrará obligado a cubrir las Responsabilidades Indemnizadas cuando éstas sean consecuencia del dolo o negligencia grave de la Persona Indemnizada de que se trate.

Las obligaciones establecidas en esta Cláusula Décima Séptima deberán sobrevivir al pago del Crédito y al cumplimiento del resto de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas de los Documentos de la Operación. A elección de cualquier Persona Indemnizada, las obligaciones de indemnización del Municipio conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán incluir la obligación de defender a dicha Persona Indemnizada usando asesoría legal satisfactoria para dicha Persona Indemnizada, a costa y gasto del Municipio. Todos los montos debidos conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán pagarse dentro de 30 (treinta) días después ser requeridos.

En la medida en que cualquier compromiso establecido en los párrafos que anteceden de esta Cláusula Décima Séptima pueda ser inejecutables en virtud de que viola cualquier ley o disposición de orden público, el Municipio deberá aportar la porción máxima que sea permitida para pagar y satisfacer, de conformidad con la legislación aplicable, al pago y satisfacción de dicho compromiso.

DÉCIMA OCTAVA. Impuestos. El Municipio pagará al Banco todas las sumas de principal, intereses y otras sumas pagaderas conforme al presente Contrato, libres, exentas y sin deducción, carga o cualquier otra responsabilidad fiscal que grave dichas cantidades en la actualidad o en el futuro, pagaderos en cualquier jurisdicción en México.

16 DIC 22

OPERADO
TESORERIA
PALACIO

DÉCIMA NOVENA. Autorización. El Municipio ratifica la autorización que de forma expresa e irrevocablemente otorgó al Banco en documento por separado, para que solicite, a la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia Nacional(es) que considere necesaria(s), toda la información relativa a su historial crediticio. De igual manera el Banco quedó autorizado para realizar revisiones periódicas y proporcionar información sobre el historial crediticio a dicha(s) sociedades(s) que considere necesaria(s), en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Dicha autorización estará vigente hasta que el Crédito materia del presente instrumento sea liquidado en su totalidad al Banco, o bien en tanto exista una relación jurídica dada entre el Banco y el Municipio.

El Municipio manifiesta que conoce plenamente la naturaleza, alcance y sus consecuencias de la información que se solicitará en forma periódica para su análisis financiero y crediticio.

VIGÉSIMA. Cesión del Crédito. Este Contrato surtirá sus efectos una vez que haya sido suscrito por el Municipio y el Banco y posteriormente obligará y beneficiará al Municipio y a sus respectivos sucesores y cesionarios según sea el caso. El Municipio no podrá ceder sus derechos y obligaciones conforme a este Contrato, ni intereses en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito del Banco. El Banco, por su cuenta, podrá ceder este Crédito y ceder o endosar el Pagaré en el entendido que (i) el Banco no podrá ceder este Contrato o el Pagaré a personas físicas o morales extranjeras o a gobiernos de otras naciones y sólo podrá ceder este Contrato y/o el Pagaré de conformidad con las leyes aplicables, y (ii) todos los gastos y costos relacionados con dicha cesión serán cubiertos por y a cargo del Banco.

VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilios. (a) Para efectos del presente Contrato, cada parte señala como su domicilio para recibir notificaciones el siguiente:

El Banco:
Cerrada Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social
C.P. 11650, México, D.F.
Tel. 0155-5284-6200 Ext. 6133
e-mail: rodrigo.orta@multiva.com.mx
Atención: Rodrigo Orta Castañón

El Municipio:
Alfonso Reyes S/N esquina
con Venustiano Carranza
Col. Santa María
Cuautitlán, México
C.P. 54820
Tel. (55) 2620 7800
Fax: (55) 2620 7800

16 DIC 12

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Atención:
C.P. Ricardo Arias Alarcón,
Tesorero Municipal
e-mail: ricardoarias32@yahoo.com.mx

(b) Todos los avisos y notificaciones que se realicen al amparo del presente Contrato se enviarán por escrito y surtirán efectos en el momento en que las mismas sean entregadas al destinatario y, en el caso de notificaciones por facsímil o correo electrónico, al momento en que las mismas se transmitan y se obtenga confirmación de transmisión.

(c) Mientras no se notifique por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Título Ejecutivo. El presente contrato, conjuntamente con el estado de cuenta certificado por el Contador del Banco será título ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito.

VIGÉSIMA TERCERA. Invalidez Parcial; Nulidad o Ineficacia del Contrato. La invalidez de cualquier cláusula o párrafo de este Contrato no afectará las demás disposiciones del presente, las cuales deberán continuar vigentes y deberán interpretarse como si dicha cláusula o párrafo nunca hubiere sido insertado.

VIGÉSIMA CUARTA. Leyes y Tribunales. Este Contrato se rige de acuerdo a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente por la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y sus leyes supletorias.

Las partes de manera expresa e irrevocable, acuerdan someter cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente Contrato a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal. Las partes renuncian a cualquier jurisdicción o fuero que les pudiera corresponder por virtud de su lugar de residencia o domicilio, presente o futuro.

En constancia de lo anterior, el presente contrato se firma en cinco (5) ejemplares, quedando en poder de cada una de las partes un ejemplar y los restantes dos (2) ejemplares para efectos de inscripción.

Leído y firmado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 8 de abril de 2011.

La presente es la hoja de firmas número (1) uno correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha 8 de abril de 2011, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

HECTOR HERNANDEZ SALMERON
Cargo: Apoderado

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
Cargo: Apoderado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DEL TITULO DE DEUDA PUBLICA DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACTA No. 630-02/8-27-000-11
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011
TOLUCA, MEX. A 16 DE DICIEMBRE DEL 2011

16 DIC 11
OPERADO TESORERIA PAGADO

N.A.P. DAFNA CISNEROS BORDON
DIRECTORA GENERAL DE CREDITO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Dirección General Adjunta de Planeación, Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas
Dirección de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

El presente documento quedó inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento

No. de Inscripción 126/2011
México, D.F. a 28 de Abril de 2011
Nombre Dr. Raúl González Tiburcio

SHCP

Fecha 29-04-11

Firma

SINTE

16 DIC 2

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

La presente es la hoja de firmas número (2) dos correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de $132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) celebran con fecha 8 de abril de 2011, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
Cargo: Presidente Municipal Constitucional

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
Cargo: Síndico Propietario

LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE
Cargo: Secretario del Ayuntamiento

C.P. RICARDO ARIAS ALARCON
Cargo: Tesorero Municipal

16 DIC 20..
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

16 DIC 2

OPERADO

Folio A 004257

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 4 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente, a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACION

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 800,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 800,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 800,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 800,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 800,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 800,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 800,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 800,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 800,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 800,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 800,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 800,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

16 DIC 20

OPERADO

TESORERIA

Folio A 004258

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ, en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet, (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

16 DIC 21

OPERADO
TESORERIA

Folio A 004259

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María,
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, México.

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

5/6

16 DIC 2

OPERADO
TESORERIA

Folio A 004260

PAGARE S.D.O.

Cuautitlán Estado de México, a 5 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACION

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 800,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 800,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 800,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 800,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 800,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 800,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 800,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 800,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 900,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 900,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

1/6

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Periodo de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet, (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

OPERADO
TESORERIA
ADO

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

16 DIC 20

OPERADO
GERENCIA
PAGARO

Federal, por lo que renuncia expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle en relación con su domicilio o por cualquier otra causa.

"EL MUNICIPIO"

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. RICARDO ARIAS ALARCON
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JESUS REYES GALLARDO
SINDICO PROPIETARIO

LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

6 DIC
OFICIALIA
TESORERIA

16 DIC 2021

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO");** **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA). **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El **Fideicomiso".**

DECLARACIONES

16 DIC 2...
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente especifica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

3
16 DIC 202
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

4

16 DIC 22

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que esté debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente converio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

16 DIC 22
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

16 DIC 201

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN	**GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO**
APODERADO LEGAL	**APODERADO LEGAL**

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

16 DIC 11
OPERADO
TESORERIA
GOBIERNO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El Fideicomiso".

16 DIC 22
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

16 DIC 20
OPERADO
TESORERIA
GOBIERNO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (I) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

16 DIC 2...
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una Institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

16 DIC 22
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN	**GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO**
APODERADO LEGAL	**APODERADO LEGAL**

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

16 DIC 12
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

16 DIC 22
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

16 DIC 201

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

16 DIC 22

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

16 DIC 202

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL "**FIDEICOMITENTE**" O EL "**FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR**", SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL "**FIDUCIARIO**"); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante **"El Fideicomiso"**.

DECLARACIONES

16 DIC 20

OPERADO TESORERIA PAGADO

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

16 DIC 22
OPERADO
TESORERIA
GOBIERNO

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

16 DIC 20[illegible]
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

16 DIC 202.
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Anexo D

DECIMA SEXTA. **Honorarios y Gastos del Fiduciario.** El Fiduciario recibirá del Fideicomitente por concepto de honorarios por el desempeño de su cargo en este Fideicomiso, los siguientes:

16.1 Por elaboración del contrato y aceptación del cargo, la suma de $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), pagaderos por una sola ocasión a la firma del contrato con cargo al fondo del fideicomiso.

16.2 Por administración del Fideicomiso, anualmente la cantidad de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.), pagadero por anualidades adelantadas, con cargo al fondo del fideicomiso.

16.3 Por la elaboración de informes para entregar a las calificadoras, la cantidad de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN.) por cada uno.

16.4 Por la celebración de convenios para la modificación del Fideicomiso, la cantidad de $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada convenio.

16.5 Por el otorgamiento de poderes necesarios para la defensa del patrimonio fideicomitido, la cantidad de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada poder, asi como por cualquier otro acto.

16.6 Por cualquier otro servicio no previsto en el contrato, el importe correspondiente de acuerdo a las tarifas vigentes que tenga el Fiduciario.

Los honorarios fiduciarios, serán incrementados anualmente por el Fiduciario, tomado como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor o el Índice que lo substituya.

Asimismo, serán a cargo del Fideicomitente todos los honorarios, comisiones, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo del presente contrato.

Lo anterior es en el entendido de que los gastos y honorarios referidos en la presente cláusula, podrán cubrirse con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

Los honorarios del Fiduciario causan adicionalmente el correspondiente Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la ley de la materia.

FIDEICOMISO NO. _____

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ANEXO "F"

DEPÓSITO DE REMANENTES

____, México a __ de ___ de 20__

Casa de Bolsa Multiva S.A.,
Grupo Financiero Multiva, Dirección Fiduciaria
Cerrada Tecamachalco No. 45,
Col. Reforma Social,
México, D.F.

Re: Deposito de Remanente

REF.: Fideicomiso de Administración y de Pago, por una parte el H. Municipio de ___, en su carácter de Fideicomitente y por otra Banco Multiva, S.A. en su carácter de Fideicomisario en Primer Lugar y por otra parte Casa de Bolsa Multiva, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria, derivado de la formalización de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con BancoMultiva, S.A. de fecha __ de __ de __

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula _____ del Fideicomiso mencionado e identificado con No. __ y en nuestra calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar se instruye para que los remanentes se realicen mediante depósito o transferencia electrónica de la siguiente manera.

<table>
<tr><td colspan="3">CUENTAS DEPOSITANTES AL FIDEICOMISO</td><td colspan="2">FIDEICOMISO ___</td><td colspan="2">DEPOSITO DE REMANENTES</td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2">___</td><td rowspan="2">FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES</td><td rowspan="2">PATRIMONIO FIDEICOMISO</td><td rowspan="2">CARGO 100% EN PRIMER LUGAR</td><td>Banco</td><td>Cuenta ___</td></tr>
<tr><td colspan="2">Clabe</td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2">___</td><td rowspan="2">FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM</td><td rowspan="2">CUENTA: ___</td><td rowspan="2">GARANTIA Y/O CARGO EN SEGUNDO LUGAR</td><td>Banco</td><td>Cuenta ___</td></tr>
<tr><td colspan="2">Clabe</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

16 DIC 20
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Atentamente,
Municipio de _____.

_____ _____

C. **C.**
Presidente Municipal **Secretario del Ayuntamiento**

_____

C.
Tesorero Municipal

_____

C.
Sindico Municipal

POLIZAS DE EGRESOS

CUAUTITLAN 0001 — **DICIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: E 102 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 16/12/2020

Número de Contrato: Capturó: ALONSO

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2233	000000001	0000000000000000002	0002		1035 T	2do. Pago Anticipado Fidelcomiso 232-9, Credito Fin. Multiva	2,778,774.20	0.00
2.00	8244	L00116000	0404010101011101101	9111		1035 T	2do. Pago Anticipado Fidelcomiso 232-9, Credito Fin. Multiva	2,778,774.20	0.00
3.00	8224	L00116000	0404010101011101101	9111		1035 T	2do. Pago Anticipado Fidelcomiso 232-9, Credito Fin. Multiva	0.00	2,778,774.20
4.00	8254	L00116000	0404010101011101101	9111		1035 T	2do. Pago Anticipado Fidelcomiso 232-9, Credito Fin. Multiva	2,778,774.20	0.00
5.00	8244	L00116000	0404010101011101101	9111		1035 T	2do. Pago Anticipado Fidelcomiso 232-9, Credito Fin. Multiva	0.00	2,778,774.20
6.00	8274	L00116000	0404010101011101101	9111		1035 T	2do. Pago Anticipado Fidelcomiso 232-9, Credito Fin. Multiva	2,778,774.20	0.00
7.00	8254	L00116000	0404010101011101101	9111		1035 T	2do. Pago Anticipado Fidelcomiso 232-9, Credito Fin. Multiva	0.00	2,778,774.20
8.00	1112	000000011	0000000000000003992			1035 T	2do. Pago Anticipado Fidelcomiso 232-9, Credito Fin. Multiva	0.00	2,778,774.20

Flujo de Efectivo: 29.00 2,778,774.20

TOTAL POLIZA 11,115,096.80 11,115,096.80

Registro 2do. Pago Anticipado Fidelcomiso 232-9, Credito Financiero Multiva, Con No. Transferencia 1035.

16 DIC 20
RECIBIDO
TESORERIA
MUNICIPAL

ELABORO

C. ALONSO HUESCAS ORTEGA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

OSFAIM204/10/05

FECHA DE ELABORACION: 25/01/2021 Hoja: 1 de 1

Cerrar Guardar Imprimir

BBVA

Fecha y hora de consulta 16/12/2020 5:29:27 PM

Contrato 00635529

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 CUENTA PUENTE

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 **Poder:** 100%

16 DIC 20

OPERADO TESORERIA PAGADO

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PAGO ANTICIPADO **Importe de la operación:** 2,778,774.20 MXP

Cuenta de retiro: 0115605601 **Cuenta de depósito:** 132180000035685398

Divisa de la cuenta: MXP **Divisa de la cuenta:** MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE CUAUTIT LAN 2020 PARTICIPACI ONES FED **Titular de la cuenta:** BANCO MULTIVA SA

Nombre banco destino: MULTIVA BANCO

Fecha de creación: 16/12/2020 **Fecha de aplicación:** 16/12/2020

Concepto de pago: 2DO PAGO ANTICIPADO DE CREDITO FIN MULTI **Referencia numérica:**

Instrumento de seguridad: ASD 1861055795 **Hora de captura en el canal:** 17:29:23

Datos de confirmación de la transferencia

Folio Interbancario: 0000179816 **Clave de rastreo:** 002601002012160000179816

Folio de firma: 0075361035 **Folio único:** I401202012161729230075361041

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100% **Estado:** Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	16/12/2020
FIRMO	ADMIN1	100 %	16/12/2020

E-102

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 - 2021 TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

Instrucción de Pago por Transferencia InterBancaria.

16 de diciembre de 2020

De conformidad con los artículos 94 y 95 fracciones I, IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; sírvase de **AUTORIZADO** para realizar el siguiente pago por Transferencia Interbancaria a favor de:

Beneficiario: BANCO MULTIVA SA

Importe: 2,778,774.20

con letra: (dos millones setecientos setenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro pesos

Institución Bancaria: BBVA

Cuenta a Cargo: 56*1

Concepto: 2DO. PAGO ANTICIPADO DE CRÉDITO FINANCIERO MULTIVA

16 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

AUTORIZA	
(firma y sello)	(firma y sello)
C.P. Pedro Ruiz Álvarez	Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez
Tesorero Municipal	Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán

REVISA	EJECUTOR
(firma)	(firma)
C. Diana Martínez Raza	Lic. Adriana Villalobos Gómez
Subtesorera de Egresos	Departamento de Caja General

1112-11-392

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/12/2020 AL 31/12/2020
Fecha de Corte	31/12/2020
No. de Cuenta	0115605601
No. de Cliente	C4435747
R.F.C.	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001156056019

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		403,247.61
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.010
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		3.47
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		110,015.11
Saldo de Operación Inicial		110,015.11
Depósitos / Abonos (+)	17	57,375,261.55
Retiros / Cargos (-)	20	57,485,251.52
Saldo Final (+)		25.14
Saldo de Operación Final		25.14
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de interes anual	GAT Nominal Antes de Impuestos	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/DIC	01/DIC	C19 INTERESES GANADOS			3.66		
01/DIC	01/DIC	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		109,949.03		69.74	69.74

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

No. Cuenta	0115605601
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00				
14/DIC	14/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 1412208GASTOS DE OPERACION AGUINALDO Ref. 0000723244 072 00072180010459276598 00260100201214000072324 4 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL	2,018,917.70		57.84	57.84
15/DIC	15/DIC	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		2,418,137.83		
15/DIC	15/DIC	P14 RECAUDACION DE IMPUE REF:04208J3C360029623477 CIE:0844985 Ref. GUIA:2807970	2,418,138.00		57.67	57.67
	16/DIC	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		3,070,618.44		
16/DIC	16/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 1612208GASTOS DE OPERACION 2DA QNA.DI Ref. 0000096296 072 00072180010459276598 00260100201216000009629 6 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL	1,133,774.50			
16/DIC	16/DIC	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605938 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529	1,936,855.65			
16/DIC	16/DIC	T20 SPEI RECIBIDOMULTIVA BANC 0110302REMANENTE Ref. 0149279830 132 00132180000008982170 20351010110302 CASA BOLSA MULTIVA SA CV GFM F/232-9 R28		2,778,774.20		
16/DIC	16/DIC	T17 SPEI ENVIADO MULTIVA BANC 1612208DO PAGO ANTICIPADO DE CREDITO Ref. 0000179816 132 00132180000035685398 00260100201216000017981 6 BANCO MULTIVA SA	2,778,774.20			
16/DIC	16/DIC	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0161220TRANSF Ref. 0149320837 072 00072180011339188624 8846APR12020121611530645 54 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		3,767,387.00	3,767,432.96	3,767,432.96
17/DIC	17/DIC	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00	3,767,405.54			
17/DIC	17/DIC	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0171220TRANSF Ref. 0151051929 072 00072180011339188624 8846APR22020121711542533 12 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		8,609,640.00	8,609,667.42	8,609,667.42
18/DIC	18/DIC	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605938 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529	3,761,775.52			
18/DIC	18/DIC	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00	4,847,870.57		21.33	21.33
23/DIC	23/DIC	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		397,613.61		
23/DIC	23/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 23'2208AGUA EN BLOQUE NOVIEMBRE 2020 Ref. 0000025782 072 00072180008506299212	200,449.55			

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

BANCO MULTIVA

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO

Crédito Multiva Simple

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ALFONSO REYES SN ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA
SANTA MARIA
CUAUTITLAN, MEXICO
C.P. 54800 MENS. SCM 03057

Periodo	01/12/2020 Al 31/12/2020
Fecha de Corte	31/12/2020
Tipo de Crédito	Crédito Multiva Simple
Número de Cliente	1000200103
R.F.C.	MCU800101S75
Sucursal	SUC TECAMACHALCO
Ejecutivo	EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO ALVAREZ
Cuenta Eje	00000894257
Número días del Periodo	31
Número de Pago	116 de 118

Crédito	LD1112400049
Tipo de Moneda	Moneda Nacional
Tasa Anual Ordinaria Variable	8.4825%
Tasa Anual Moratoria Variable	16.965%
Saldo Inicial (Monto Inicial) del Crédito	132,295,450.00

Fecha Límite de Pago (Próximo Pago)*	05/01/2021
Capital	1,880,000.00
Intereses	61,600.05
Seguro	0.00
I.V.A.	0.00
Monto del Próximo Pago	1,941,600.05

*Si la fecha corresponde a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

CARTERA VIGENTE	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/12/2020	31/12/2020
Capital	24,535,450.00	2,676,675.80
Interés Devengado	150,815.32	58,888.78
Comisiones	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	24,686,265.32	2,735,564.58
Comisiones Cobradas en el Periodo		0.00

CARTERA VENCIDA	Inicio del Periodo	Final del Periodo
Saldo al	01/12/2020	31/12/2020
Capital	0.00	0.00
Interés Ordinario	0.00	0.00
Interés Moratorio	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

16 DIC 20
RECIBIDO TESORERIA PAGADO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGOS	ABONOS
07/12/2020	INTERESES DEVENGADOS	185,618.86	
07/12/2020	PAGO DE INTERESES		185,618.86
07/12/2020	PAGO A CAPITAL		1,880,000.00
18/12/2020	PAGO A CAPITAL		2,778,774.20
16/12/2020	PAGO A CAPITAL		17,000,000.00

CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

Fecha de Cargo	Referencia	Descripción	Importe	Fecha Aclaración	Folio Aclaración

[redacted]

Crédito Multiva Simple

- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- **En caso de aclaraciones, reclamaciones o inconformidades con alguno de los movimientos de tu estado de cuenta, puedes comunicarte a nuestro Centro de Atención Telefónica Línea Multiva al 55 5117 9000 ó 55 5279 5858 para presentar tu solicitud de aclaración.**
- **Banco Multiva, S.A. Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Cerrada Tecamachalco, No. 45, 5° Piso, Col. Reforma Social, C.P. 11650, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico aclaraciones_une@multiva.com.mx o a los teléfonos 55 5284 6200 y 800 685 8482 Ext. 56285 y 56612 Fax 55 5540 1671, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfono 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- **Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta.**
- **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080.**
- Para consulta de comisiones con fines informativos y de comparación en www.condusef.gob.mx
- Al realizar pagos anticipados a tu crédito, disminuyen los intereses y por lo tanto la cantidad a pagar en cada periodo.
- Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes
No.	Número
A.F.	Arrendamiento Financiero
N.S.	Número de Serie

- Para cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestro servicio escríbenos a **calidad@multiva.com.mx**
- Conforme a lo estipulado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, podrás consultar nuestro **Aviso de Privacidad** en www.multiva.com.mx dentro del apartado "Su información personal está segura con Multiva" en cada una de las entidades financieras del Grupo.

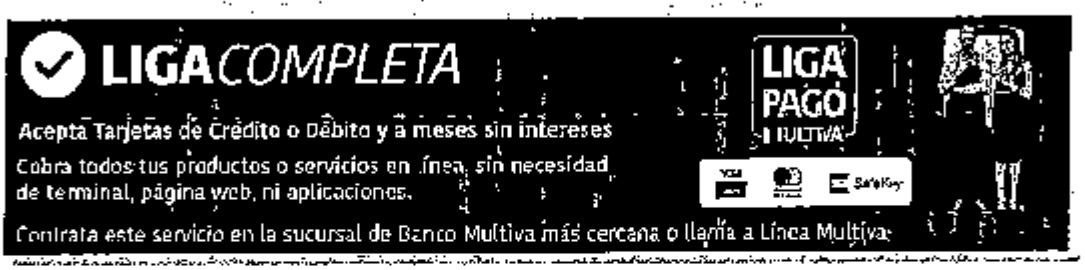

16 DIC 202[illegible]

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

16 DIC 20

CABILDO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2010

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009 – 2012, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN [illegible] DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, SIENDO LAS [illegible] HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS CC. MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, PRIMER REGIDOR, C. P. ALDO LEDEZMA REYNA, SEGUNDO REGIDOR, C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES, TERCERA REGIDORA, C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA, CUARTA REGIDORA, LIC. LAURA XÓCHITL HERNÁNDEZ VARGAS, SEXTA REGIDORA, C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ, SÉPTIMO REGIDOR, C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA, L.C. Y M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VLAIZ, NOVENO REGIDOR, C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ——

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL LIC. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, QUINTO REGIDOR. DESAHOGADO. ——

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO. ——

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ——

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). EXPONE: C. P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL.

HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ——

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DONDE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN, TESORERO MUNICIPAL. ——

EN USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES. EN EL ACTA QUINTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO TRIGÉSIMA NOVENA, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL DESAHOGO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ AUTORIZAR A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL

16 DIC 2

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUMPLIDO

2009
SECRET.
H.AYUNT.

16 DIC

GOBIERNO

CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA H. LVII LEGISLATURA PARA CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, PARA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR GASTOS DERIVADOS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, EL I.V.A. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SEAN PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS $86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA $13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), ASÍ COMO FINANCIAR Y REFINANCIAR OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA CONSISTENTE EN:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
2	REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	900,000.00
5	INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	10,000,000.00
6	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO-PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN.	5,000,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	1,000,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
9	REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	7,000,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	1,698,350.52
11	REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	12,000,000.00
12	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	3,000,000.00
		TOTAL DEL FINANCIAMIENTO	$88,698,350.52

ETARIA DEL
YUNTAMIENTO

16 DIC.

OPERADO

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1ª. ETAPA COL. LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-9	COLONIA ROMITA	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXOLPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXOLPAS	
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	[illegible].68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	2,760,793.09
	TOTAL REFINANCIAMIENTO	[illegible]
TOTAL OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA		96,000,000.00

SEGUNDO.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $150'000,000.00 (CIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SE DESTINARÁN $109'000,000.00 (CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N) PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

A) INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

A.1) FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD BENEFICIADA	COSTO EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO"	COLONIA EL INFIERNILLO	28,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE (TRAMO CALZADA DE GUADALUPE A F.F.C.C.)	COLONIA CENTRO	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ALCANTARILLA EN EMISOR PONIENTE	CUAUTITLÁN EMISOR PONIENTE	7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN PROLONGACIÓN MORELOS	FRACCIONAMIENTO CRISTAL	$ 900,000.00
INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN PUENTE FRESNOS	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	$ 10,000,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SANTA MARÍA (TRAMO AVENIDA TEYAHUALCO- PROLONGACIÓN MORELOS)	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	COLONIA LOMA BONITA	6,000,000.00
REENCARPETADO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO ENRIQUE DUNANT-CALZADA DE GUADALUPE)	PUENTE JABONERO	$ 7,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS DE CONTROL, 4 PILETAS DE DESCARGA FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS	RANCHO SAN BLAS	$ 1,698,350.52
REENCARPETADO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO IXTACALCO (TRAMO DE CALLE DIAMANTE -A CALLE 5 DE MAYO	SAN MATEO IXTACALCO	$ 12,000,000.00

009-2012
RETARIA DEL
UNTAMIENTO

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE ENCINOS (TRAMO CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO-AVENIDA TEYAHUALCO)	SANTA MARÍA LAS TROJES	$ 3,000,000.00
	TOTAL DE FINANCIAMIENTO	$ 86,998,000.00

A.2) REFINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERRONALES OTE. 1A ETAPA COL LA ROMITA (2008) 1301-1-314-731-8	COLONIA ROMITA	$ 1,292,654.53
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TLAXCULPAS (2008) 1301-1-333-734-8	COLONIA TLAXCULPAS	$ 1,668,126.23
ENTUBADO DE ZANJA EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA (2008, 2009) 1301-1-337-734-9	COLONIA SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$ 1,480,469.68
ENTUBADO DE ZANJA EN CALLE STA. MARÍA, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS (2009) 1301-1-362-734-9	COLONIA VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 2,760,799.04
	TOTAL DEL REFINANCIAMIENTO	$ 7,201,049.48

A.3) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE 30 UNIDADES EQUIPADAS PARA PATRULLAS	$15,000,000.00
(A) TOTAL INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS	$ 109,000,000.00

B) REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE:

INSTITUCIÓN	MONTO
BANOBRAS	56,000,000.00
ISSEMYM	85,000,000.00
TOTAL (B)	$141,000,000.00

TOTAL : (A)+(B)=(C)= $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N).

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO SERÁ DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INCLUIDOS LOS PERIODOS DE DISPOSICIÓN Y AMORTIZACIÓN, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

CUARTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, CAUSARÁN INTERÉS NORMALES Y MORATORIOS A LA TASA QUE TENGA APROBADA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y QUE CONSTEN EN LAS NORMAS GENERALES DE CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN FINANCIERA, ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISEN EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

QUINTO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, SERÁ CUBIERTO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREDITANTE EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERÉS SIN QUE EXCEDAN DE QUINCE AÑOS.

SEXTO.- LA FUENTE ESPECÍFICA Y DIRECTA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO POR LA CANTIDAD DE HASTA $250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) SERÁ LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), PRESENTES Y

MEXICO
SECRE
H.AYU
200
COPIA
COPIA
16 DIC

FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS NO COMPROMETIDOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 17 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SÉPTIMO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS FINANCIAMIENTOS, MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EL CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LO CUAL PERMANECERÁ VIGENTE, POR EL PERIODO QUE DURE EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 264, FRACCIÓN IV Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE QUE SE REQUIERA, PODRÁ GIRARSE INSTRUCCIÓN CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO28), EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS AMORTIZACIONES DEL CRÉDITO, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE POR EL MISMO SE GENEREN.

OCTAVO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, AUTORIZA A LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS SEÑALADOS Y ESTA AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C. JUAN ISRAEL SALCEDO OVIEDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

DÉCIMO PRIMERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ES AVAL NI GARANTE EN EL PRESENTE FINANCIAMIENTO, QUE SE LE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. DESAHOGADO.

EN ESTE TENOR Y DERIVADO DE LA SESIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS UNIDAS DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO Y LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010, LLEVADA A CABO EN LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE TUVO A BIEN APROBAR A ESTE MUNICIPIO LA CONTRATACIÓN DEL MISMO CRÉDITO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS, PERO POR UN IMPORTE DE $185'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) POR LO QUE SE SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

CONTRATAR UN CRÉDITO SIN EL AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $185'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO.

SECRETARIO

200
SECRE
H. AYU

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN IMPORTE DE $56'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CUYO DESTINO SERÁ:

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA [illegible]	COLONIA EL [illegible]	CUBRIR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SIN EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
1	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN [illegible] ENTRE PONIENTE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE EL CIRUELO	CUAUTITLÁN - [illegible] PONIENTE	MEJORAMIENTO DE MILLONES VÍAS DE COMUNICACIÓN	25,000.00	600.00 MTS.	$15'000,000.00
2	[illegible] POR EXPROPIACIÓN DE [illegible]	FRACCIONAMIENTO [illegible] MORALES	MEJORAMIENTO DE MILLONES VÍAS DE COMUNICACIÓN	50,000.00	2,000.00	$30'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TECNOLOGÍA	COLONIA LOMA VERDE	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	57,000.00	1.00	$57'000,000.00
						$102'000,000.00

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $185'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS :

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, 259 FRACCIÓN II, INCISO A), 260, 261, 262, Y 264 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, POR CONDUCTO DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y C. P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS ACTOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $185'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MÁS COMISIONES Y HONORARIOS POR ASESORÍAS DERIVADAS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE GENEREN DICHAS EROGACIONES, QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁ REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR EL SALDO DE LA DEUDA CONTRATADA CON

MEXICO
MINISTERIO

200
SECRET
AYUN

16 DIC 20
OPERACIO
TESORERIA
PAGADO

16 DIC 2

OPERADO
TESORERIA

BANOBRAS POR UN IMPORTE DE $55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), EL SALDO DE LA DEUDA REGISTRADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UN IMPORTE DE $85'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA HASTA POR LA CANTIDAD DE $45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CUYO DESTINO SERÁ EL SIGUIENTE:

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN CRISTOBAL	COLONIA SAN CRISTOBAL	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTRANDO AL MUNICIPIO	20'000.00	20,000.00 M2.	$20'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN CRUCE PONIENTE, ORIENTE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE NIÑO GOLOSO	CUAUTITLÁN - RAMOS PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	25'000.00	625.00 M2.	$25'000,000.00
3	INTERVENCIÓN POR EXPROPIACIÓN DE PREDIOS PARTICULARES	FRACCIONAMIENTO LOS PORTALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	20,000.00	3 PREDIOS	$20'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA MEDIO AMBIENTE			
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA	DENSIDAD LOMA BONITA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	50,000.00	1,500.00	$45'000,000.00
						$45'000,000.00

SEGUNDO.- LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, SON PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS CUALES HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PLAN DE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009 – 2012, CONSISTENTE EN:

			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN CRISTOBAL	COLONIA SAN CRISTOBAL	DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ÁREA DEPORTIVA, YA QUE SOLO CUENTA CON UNA UNIDAD SEMI EQUIPADA, Y ASÍ FOMENTAR EL DEPORTE ENTRANDO AL MUNICIPIO	20'000.00	20,000.00 M2.	$20'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA VIAL			
2	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN CRUCE PONIENTE, ORIENTE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE NIÑO GOLOSO	CUAUTITLÁN - RAMOS PONIENTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	25'000.00	625.00 M2.	$25'000,000.00
3	INTERVENCIÓN POR EXPROPIACIÓN DE PREDIOS PARTICULARES	FRACCIONAMIENTO LOS PORTALES	MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	20,000.00	3 PREDIOS	$20'000,000.00
			INFRAESTRUCTURA MEDIO AMBIENTE			

SIN TEXTO

16 DIC
ORIGINADO
TESORERIA

15 DIC 2010

OPERADO

ACTA OCTAVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
3/AGOSTO/2010

	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE			

TERCERO.- EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO SERÁ HASTA DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, SIN PERIODO DE GRACIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CELEBRE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A UN PLAZO MENOR DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES, EL MUNICIPIO PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO DEL CRÉDITO MEJORANDO SU PERFIL DE ENDEUDAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO AL INCLUIR DICHA AMPLIACIÓN NO SE REBASE EL PLAZO ORIGINALMENTE AUTORIZADO DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DEBERÁ CONTRATAR LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NO ES AVAL, GARANTE, NI DEUDOR SOLIDARIO DEL CRÉDITO AUTORIZADO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

SEXTO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, CAUSARÁN INTERESES NORMALES Y MORATORIOS A LAS TASAS QUE TENGA APROBADAS LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE ACUERDO A LAS BASES FIJADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN BANCARIA O INSTITUCIONES BANCARIAS. ESTAS TASAS DE INTERÉS TENDRÁN EL CARÁCTER DE REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO.

SÉPTIMO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ACREDITADO, CONFORME AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE SE CELEBRE, SERÁ CUBIERTO AL BANCO ACREDITADO EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, MEDIANTE EXHIBICIONES CON VENCIMIENTO MENSUAL, SEGÚN SE PACTE, INTEGRADOS CON ABONOS MENSUALES QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES, SIN QUE EXCEDAN DE 180 (CIENTO OCHENTA) MESES.

OCTAVO.- LA FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SERÁ HASTÁ EL 30% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), PRESENTES Y FUTURAS QUE LES CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25 % DE LOS INGRESOS ANUALES DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NOVENO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES (RAMO 28), LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA GARANTÍA NO EXCEDA EN NINGÚN EJERCICIO FISCAL EL 30% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.

DÉCIMO.- PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, PODRÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO, YA SEA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O A TRAVÉS DE UN MANDATO DE PAGO. PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO Y EL

SINTETICO

20
SECF
H.AYT

16 DIC 2

OPERADO
LIBRERIA
PAGADO

MECANISMO DE PAGO DEL MISMO.

DÉCIMO PRIMERO.- LA AFECTACIÓN DE LA FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SHCP Y DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

DÉCIMO SEGUNDO.- LA VIGENCIA PARA CONTRATAR Y APLICAR EL FINANCIAMIENTO, SERÁ POR EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012, (18 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012), EN CASO DE REQUERIR MAYOR PLAZO O MODIFICACIONES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA H. LEGISLATURA LOCAL O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DÉCIMO TERCERO.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORICE, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL MISMO, DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DÉCIMO CUARTO.- SE AUTORIZAN A LOS CC. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. JESÚS REYES GALLARDO, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C.P RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PACTEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN, LAS BASES, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE AQUÍ SE AUTORIZAN Y PARA QUE CONCURRAN A LA FIRMA DEL CONTRATO O CONTRATOS RELATIVOS POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

MÉDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
PRIMER REGIDOR

16 DIC 2

OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

C. ALDO LUDEÑA REYNA
SEGUNDO REGIDOR

C. ELSA LUCIA JIMÉNEZ TORRES
TERCERA REGIDORA

SEC. H.R.

16 DIC 2

ORIGINAL
ENTREGADO
EN SECRETARIA
DEL SENADO

CITATIO

C. ROSARIO JULIETA GONZÁLEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA

LIC. LAURA XOCHITL HERNÁNDEZ VARGAS
SEXTA REGIDORA

C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MINERVA ISABEL CERVANTES RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA

L.C. Y.M.A. VÍCTOR MANUEL ROCHA VIAIZ
NOVENO REGIDOR

C. ELOY EDUARDO ESTEVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO REGIDOR

16 DIC 2

OPERADO
LA OPERIA
PUEBLO

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO

SEGE
LAY

16 DIC 2
OPERADO
LORENA

16 DIC 16

OPERADO
CONTRALORIA

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, COMO ACREDITANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "BANCO", REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HECTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, COMO ACREDITADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JESUS REYES GALLARDO, SINDICO PROPIETARIO, LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. RICARDO ARIAS ALARCON, TESORERO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara el Municipio, a través de sus apoderados, en la fecha del presente Contrato y en cada Fecha de Disposición (según dicho término se define más adelante):

(a) Que es parte integrante del Estado de México, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

(b) Que la Honorable Legislatura del Estado, mediante Decreto número 109, publicado en la gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México (el "Periódico Oficial") el día 16 de Agosto de 2010 (el "Decreto 109"), y en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Agosto de 2010 (la "Sesión del Cabildo"), el Cabildo del Municipio, ("el Cabildo"), según se desprende de la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 6 de Abril de 2011, autorizaron: (i) al Municipio, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de $186'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin periodo de gracia, tal como lo establece el artículo 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mas comisiones y honorarios por asesorías derivados de la estructuración y contratación del crédito mas el Impuesto al Valor Agregado que generen dichas erogaciones, que son parte de la estructura financiera del crédito, cuyo destino será reestructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con BANOBRAS, por un importe de $55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el saldo de la deuda registrada con el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la realización de obra pública productiva, hasta por la cantidad de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con la institución o instituciones bancarias que ofrezcan las mejores condiciones para el Municipio. El crédito o créditos que se contraten con base en la autorización deberán destinarse a reestructurar o refinanciar el saldo de la deuda contratada con el Banco

Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras"), el saldo de la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y la realización de obra pública productiva, según se describe en el Decreto 109 [illegible] Municipio para que como fuente específica de pago y en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas de la contratación del crédito o créditos referidos en el punto anterior, afecte a favor de la institución o instituciones bancarias con las que celebre el contrato o contratos de crédito, hasta el 30% de los ingresos derivados de las participaciones presentes o futuras ("Ramo 28") que en ingresos federales le correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como la afectación de hasta el 25% de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), presentes y futuros que le correspondan al Municipio, de conformidad con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado; (iii) al Municipio para que a través de sus funcionarios apoderados mencionados en el proemio de este Contrato y en la Sesión del Cabildo, concurra a la suscripción de los contratos que se celebren con base en el Decreto 109 y pacten las condiciones que se estimen más convenientes para el Municipio. Se adjunta al presente Contrato como **Anexo "A"**, una copia de la publicación del Decreto 109 y de la Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento conteniendo el Acta de la Sesión del Cabildo.

(c) Que con base en las disposiciones antes referidas del Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, el Municipio tiene la intención de celebrar, con el carácter de fideicomitente, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número 232-9 (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso" y, el fideicomiso a ser constituido en los términos del mismo, el "Fideicomiso"), con CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA (el "Fiduciario"), a cuyo patrimonio el Municipio aportará en forma irrevocable: (i) el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidos en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualquier otro fondo que lo sustituya y/o complemente por cualquier causa; y (ii) hasta el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los ingresos anuales derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) presentes y futuras que le correspondan al Municipio (en lo sucesivo, ambos porcentajes designados como "Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos"), para que con dicha afectación el Fiduciario realice, por cuenta del Municipio, el pago del principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades pagaderas conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante), en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

16 DIC 21

OPERATO
TESORERIA
PUBLICO

16 DIC 2

OPERADO
TESORERIA
BANOBRAS

(d) Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 109 y la Sesión del Cabildo, los funcionarios municipales mencionados en el proemio de este Contrato (los "Funcionarios") están autorizados para gestionar, negociar y acordar los términos y condiciones del presente Contrato y para suscribir el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

(e) Que su cargo lo acreditan en términos de las Constancias de Mayoría emitidas por el Instituto Electoral del Estado de México y nombramientos aprobados por el Cabildo del Municipio. Copia de dichas constancias y dichos nombramientos se adjuntan al presente Contrato como Anexo "B".

(f) Que ha proporcionado al Banco la información y documentación que se describe en el Anexo "C" y que dicha información y documentación refleja en forma veraz su situación financiera, legal, contable y administrativa, la cual sirvió de base para la celebración del presente Contrato, información que a la fecha de firma del presente no ha sufrido modificación alguna de importancia.

(g) Que no ha ocurrido ningún cambio en la situación financiera, económica y/o política del Municipio desde que concluyó el periodo analizado en la documentación e información financiera más reciente a que se refiere la Declaración (f) anterior, que haya tenido, tenga, o pueda esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante), y no existe ninguna otra circunstancia, evento o condición que haya tenido, tenga o pueda esperarse que tenga un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

(h) Que la celebración y cumplimiento por el Municipio de este Contrato y los demás Documentos de la Operación (según dicho término se define más adelante) y las operaciones contempladas en cada uno de los mismos, incluyendo, sin limitar, el pago de principal, intereses, comisiones y cualesquiera otras cantidades, el registro de este Contrato ante el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México (el "Registro Estatal"), el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (el "Registro Federal") y cualquier otro registro que resulte aplicable, incluyendo cualquier registro aplicable conforme al Contrato de Fideicomiso, y la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso: (i) han sido debidamente autorizados de conformidad con la Constitución del Estado de México, la Ley de Deuda Pública del Estado de México, el Decreto 109, la Sesión del Cabildo y cualesquiera otra ley, reglamento o decreto aplicables, (ii) no incumplen o contravienen (A) la Constitución del Estado de México o cualquier ley, reglamento o decreto aplicables, o (B) cualquier préstamo, convenio o cualquier otro instrumento en los que el Municipio sea parte o conforme al cual se encuentre obligado.

(i) Que a la fecha del presente Contrato el Municipio no ha contratado financiamientos al amparo del Decreto 109 y la Sesión de Cabildo, que excedan las cantidades autorizadas, incluyendo las cantidades bajo el Crédito (como dicho término se define más adelante), por lo que el Municipio está autorizado para contratar el financiamiento

16 DIC 20

que el Banco le otorga de conformidad con los términos del presente [illegible] del monto disponible de financiamientos autorizados por dicho Decreto [illegible] conformidad con lo autorizado en la Sesión del Cabildo y cualquier otra ley aplicable.

(j) Que la contratación del Crédito materia del presente Contrato fue autorizada y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Congreso del Estado de México y el Cabildo del Municipio y que previo a la celebración del presente Contrato ha obtenido todas y cada una de las opiniones favorables y autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y los demás Documentos de la Operación y para afectar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos al Fideicomiso, así como que sus representantes cuentan con las autorizaciones, facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México, mismas que no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato.

(k) Que el Municipio no se encuentra en incumplimiento de financiamiento alguno que en términos de la Ley de Deuda Pública constituya deuda pública del Municipio.

(l) Que ninguna acción, demanda o cualesquier otro procedimiento legal, procedimiento arbitral o investigación ha sido instaurada, o previsiblemente será instaurada, en contra del Municipio en relación con las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio.

(m) Que todos los documentos, reportes, programas financieros, u otra información escrita en relación con el Municipio que haya sido proporcionada al Banco en relación con la celebración del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son verdaderos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y no contienen información errónea en relación con algún hecho o circunstancia, u omiten señalar algún hecho sustancial o cualquier hecho que pueda hacer que las declaraciones contenidas en el presente Contrato o en los demás Documentos de la Operación sean erróneas o incorrectas. No existe ningún hecho, evento o circunstancia conocida por el Municipio que no haya sido divulgada al Banco por escrito, cuya existencia pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso (según dicho término se define más adelante).

II. Declara el Banco, a través de sus representantes:

(a) Que es una sociedad anónima, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple, como lo acredita con la escritura pública número 19,461, de fecha 5 de Octubre de 2006, otorgada ante el Licenciado Arturo Talavera Autrique, notario público número 122, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 10 de Noviembre de 2006.

16 DIC 2011
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

(b) Los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo [illegible] comparecen a la firma del presente Contrato, manifestando contar con las facultades para hacerlo, sin que hasta la fecha les hayan sido revocadas ni modificadas en forma alguna, como lo acreditan con la escritura pública número 49,606, de fecha 29 de Noviembre de 2010, otorgada ante el Licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número de folio mercantil 355,867, el 4 de enero de 2011.

Por lo anterior, las partes se sujetan a lo que estipulan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Apertura del Crédito. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, el Banco pone a disposición del Municipio durante el Periodo de Disponibilidad (según dicho término se define más adelante) un crédito simple de hasta un monto principal total de $132'295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (en lo sucesivo el "Crédito"). Dentro del importe del Crédito no quedan comprendidos los intereses que deba cubrir el Municipio al Banco conforme al presente Contrato.

El Crédito será dispuesto por el Municipio conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta siguiente. Las cantidades del Crédito dispuestas conforme a este Contrato y pagadas no podrán volver a ser dispuestas por el Municipio.

SEGUNDA. Destino. El Crédito deberá ser destinado por el Municipio para reestructurar y/o refinanciar la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por un importe de $86,000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la realización de obra pública productiva por un importe de $45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), así como la cantidad de $1,295,450.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el pago de comisiones y gastos relacionados con el Crédito.

TERCERA. Vigencia. El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) años, contados a partir de la Fecha de Disposición (como dicho término se define más adelante), en la inteligencia de que seguirá surtiendo sus efectos mientras existan saldos insolutos a cargo del Municipio.

No obstante lo anterior, el crédito podrá ser refinanciado en la cantidad de $17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por un plazo adicional de 5 (cinco) a 10 (diez) años a partir de que se cumpla el plazo original de 10 (diez) años, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: a) que las condiciones prevalecientes de mercado en ese momento, permitan a la tesorería del Banco otorgar dicho crédito; b) que no exista ni haya existido una Causa de

16 DIC 2...

OPERADO
TESORERIA
...PIO

Vencimiento Anticipado bajo este Contrato ni ningún Efecto Material Adverso (cuyo dicho término se define mas adelante); c) que se obtengan las Autorizaciones Gubernamentales y cualquier otra autorización necesaria, incluyendo la autorización de los comités de crédito del Banco; y d) los registros correspondientes, así como las garantías necesarias que en su momento solicite el Banco.

CUARTA. Disposición del Crédito. (a) El Municipio dispondrá del Crédito en una disposición (la "Disposición"). La Disposición del Crédito se podrá realizar en cualquier Día Hábil (según se define éste término más adelante), dentro de un plazo que no podrá exceder 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato (dicho periodo, el "Periodo de Disponibilidad"), sujeto a que el Municipio satisfaga todas y cada una de las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato.

(b) La Disposición se podrá realizar en cualquier Día Hábil, dentro del Periodo de Disponibilidad (la fecha en que se realice dicha Disposición, en lo sucesivo, la "Fecha de Disposición"), siempre y cuando el Municipio haya entregado al Banco con por lo menos tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta de la Disposición, una notificación de disposición, debidamente firmada por el Presidente Municipal Constitucional, el Tesorero Municipal, el Síndico Propietario y el Secretario del Ayuntamiento en los términos del formato que se acompaña al presente Contrato como **Anexo "D"** (la "Notificación de Disposición"), y en la que se indique la fecha propuesta para la Disposición.

(c) La Disposición se realizará conforme a lo dispuesto en el inciso (d) siguiente, contra la entrega al Banco de un pagaré en términos sustancialmente iguales a los del formato que se adjunta al presente Contrato como **Anexo "E"** (el "Pagaré"), por un monto igual al de la Disposición, suscrito por el Municipio como deudor, a través de los funcionarios autorizados del Municipio. Las partes acuerdan expresamente que (i) la suscripción y entrega del Pagaré se realizará con el único fin de documentar la Disposición y no constituirá novación ni modificación del Contrato, y (ii) sujeto a lo dispuesto en la Cláusula Vigésima, el Municipio autoriza al Banco para ceder, descontar, endosar, transferir o negociar el Pagaré, antes o después de su vencimiento. En caso de controversia o inconsistencia entre los términos y condiciones del presente Contrato y los del Pagaré, los términos y condiciones del presente Contrato deberán prevalecer.

(d) Una vez cumplidas las condiciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato, el Banco abonará a más tardar el Día Hábil indicado como fecha de Disposición en la Notificación de Disposición, el importe de la Disposición, en la cuenta número 00000894257 que mantiene el Municipio con el Banco.

QUINTA. Intereses. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través del Fideicomiso, intereses ordinarios sobre el monto principal insoluto del Crédito, durante cada Periodo de Intereses, desde la Fecha de Disposición y hasta la Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés anual que será igual a la Tasa TIIE

aplicable a cada Período de Intereses, más: 1) Desde la fecha de Disposición en la [illegible] fecha en que se obtenga la Calificación de la Estructura del Crédito [illegible] término se define más adelante), 4 (cuatro) puntos porcentuales; 2) Una vez obtenida la Calificación de la Estructura del Crédito y hasta el 48° (cuadragésimo octavo) mes después de la Disposición del Crédito, 3.25 (tres punto veinticinco) puntos porcentuales; 3) A partir del 49° (cuadragésimo noveno) mes a partir de la Disposición del Crédito, 3.75 (tres punto setenta y cinco) puntos porcentuales (dichas tasas de interés designadas conjuntamente como la "Tasa de Interés Ordinaria").

No obstante lo anterior, en caso de que la Calificación de la Estructura del Crédito, que sea entregada al Banco dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la firma de este Contrato, sea menor a "BBB" o su equivalente, la Tasa de Interés Ordinaria durante la vigencia del Crédito, será de TIIE mas 4.5 (cuatro punto cinco) puntos porcentuales, hasta y a menos que: 1) el Municipio obtenga nuevamente, a través de una agencia calificadora aceptable para el Banco, el nivel "BBB" o su equivalente; o 2) que el Municipio constituya las reservas preventivas que se requieran, de acuerdo al nivel de calificación que emitan las agencias calificadoras y de las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el mecanismo que el Municipio y el Banco acuerden.

(b) Los intereses serán pagaderos en forma mensual, de la manera establecida en la Cláusula Décima siguiente. El pago de intereses se realizará el día 5 (cinco) de cada mes y en caso de que el día 5 (cinco) del mes no sea un Día Hábil, entonces se realizará el Día Hábil inmediato siguiente (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Intereses"). La primera Fecha de Pago de Intereses será el día 5 (cinco) del mes calendario siguiente a la Fecha de Disposición, en el entendido que, la última Fecha de Pago de Intereses deberá ocurrir a más tardar en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante).

(c) Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto vigente del Crédito por la Tasa de Interés Ordinaria, dividiendo el producto entre trescientos sesenta (360) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

(d) Para efectos del presente Contrato, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

"Periodo de Intereses" significa cada periodo de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del Crédito; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la Fecha de Disposición y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, y (ii) cada uno de los Periodos de Intereses siguientes comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Tasa TIIE" significa, para cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

Ausencia de Determinación de la Tasa TIIE

Las partes convienen, que para el caso de que la Tasa TIIE deje de cotizarse o publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés, la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

1. La tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegaren a emitir CETES a plazo de 28 (veintiocho) días, se considerará la tasa de rendimiento de CETES de la semana inmediata anterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES.

2. Para el caso de que se dejara de publicar de manera definitiva la tasa CETES, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

La tasa que resulte de sumar 200 (DOSCIENTOS) puntos base al Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional ("CCP"), que el Banco de México estima representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de

16 DIC 2...

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

acuerdo a su Circular 2019/95 y modificaciones, correspondiente al CCP vigente en el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio de cada Periodo de Intereses.

Si en algún Periodo de Intereses a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el Periodo de Intereses inmediato anterior a aquel en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

SEXTA. Intereses Moratorios. (a) En caso de que el Municipio no pague puntualmente cualquier cantidad conforme al presente Contrato, exceptuando intereses ordinarios, se causarán intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa anual igual a la Tasa de Interés Ordinaria durante el período en que ocurra y continúe el incumplimiento, multiplicada por 2 (dos) (la "Tasa de Interés Moratoria").

(b) Para calcular los intereses moratorios, la Tasa de Interés Moratoria aplicable se dividirá entre 360 (trescientos sesenta) y el resultado se aplicará a los saldos insolutos y vencidos, resultando así el interés moratorio de cada día, que el Municipio se obliga a pagar a la vista conforme al presente Contrato.

SÉPTIMA. Pago de Principal. (a) El Municipio se obliga a pagar al Banco, ya sea directamente o a través de los procedimientos de pago que serán establecidos conforme al Contrato de Fideicomiso, el saldo del Crédito efectivamente dispuesto en 120 (ciento veinte) amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital, por las cantidades mensuales señaladas en la tabla de amortización que se acompaña al presente Contrato como Anexo "F", en el entendido que, dichas amortizaciones se harán el día 5 (cinco) de cada mes a partir del mes calendario siguiente a la fecha de Disposición del Crédito (o el Día Hábil inmediato posterior, en caso de que ese día no sea un Día Hábil).

(b) En caso de no realizarse el pago del saldo insoluto del Crédito a través del Fideicomiso, según lo pactado anteriormente, el Municipio estará obligado a realizar el pago del saldo insoluto del Crédito en forma directa al Banco, en el domicilio de éste.

(c) El Crédito deberá haber sido pagado en su totalidad en o antes del 5 (cinco) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) (la "Fecha de Vencimiento"), junto con los intereses y demás accesorios financieros que deriven del presente Contrato.

OCTAVA. Pagos Anticipados. En caso de que el Municipio pretenda realizar un pago anticipado del monto principal del Crédito, se observarán las siguientes reglas:

(a) El Municipio no podrá efectuar (y el Banco no estará obligado a recibir) pagos anticipados dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la fecha de celebración del presente Contrato.

(b) El Municipio deberá pagar al Banco, en la fecha de pago anticipado: (i) el monto de principal objeto del pago anticipado, (ii) los intereses devengados y no pagados a esa

16 DIC 2

OPERADO
MESORERIA
D.F. GDO.

fecha respecto del Crédito, (iii) las demás cantidades insolutas conforme al presente Contrato a la fecha del pago anticipado, y (iv) los gastos y costos de fondeo que tenga que pagar el Banco por dicho pago anticipado, los cuales notificará el Banco al Municipio mediante notificación por escrito y se aplicaran en la forma en que el Banco determine de conformidad con lo establecido en el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

NOVENA. Comisiones. El Municipio se obliga a pagar al Banco con los recursos del Crédito, en la fecha de la primera Disposición, una comisión por apertura equivalente al 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) sobre el monto total del Crédito, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

DÉCIMA. Lugar y Forma de Pago. (a) Todos los pagos que deba efectuar el Municipio a favor del Banco al amparo de este Contrato, serán pagaderos en sus oficinas ubicadas en Cerrada Tecamachalco número cuarenta y cinco, planta baja, de la Colonia "Reforma Social", Código Postal once mil seiscientos cincuenta, en esta Ciudad de México, Distrito Federal o en el domicilio que éste determine con posterioridad, y los hará en la forma señalada en el párrafo siguiente, libres de impuestos y sin compensación alguna, en las fechas convenidas, en Días Hábiles y horas hábiles, sin necesidad de requerimiento previo.

(b) Dichos pagos serán efectuados en fondos inmediatamente disponibles, en la cuenta número 00000894257 del Banco, o en cualquier otra cuenta que el Banco notifique al Municipio y al Fiduciario por escrito por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles antes de la fecha de cualquier pago conforme a este Contrato (la "Cuenta de Pago").

(c) El Banco y el Municipio acuerdan que el Municipio se liberará de sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato mediante depósitos realizados en la Cuenta de Pago por conducto del Fiduciario, en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Municipio deberá instruir irrevocablemente al Fiduciario del Fideicomiso para que transfiera o deposite al Banco las cantidades pagaderas por el Municipio conforme a lo dispuesto en este Contrato y el propio Contrato de Fideicomiso, en la Cuenta de Pago.

(d) El Municipio reconoce y acepta que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas será una, pero no la única, fuente de recursos para el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio al Banco de conformidad con el presente Contrato. Si por cualquier razón el Fiduciario no realiza, o si los recursos del patrimonio del Fideicomiso no son suficientes para cubrir en su totalidad, el pago de las cantidades adeudadas por el Municipio de conformidad con este Contrato, el Municipio responderá con todo su patrimonio y estará obligado a realizar dichos pagos de manera directa al Banco.

(e) Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato y de cualquier otro Documento de la Operación, el Municipio se obliga a depositar en la cuenta que sea designada como la "cuenta concentradora" del Fideicomiso, cualesquiera cantidades que sean necesarias para que el Fiduciario pueda cubrir oportunamente por cuenta del

16 DIC 22
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Municipio cualesquiera, intereses, principal o cualesquiera otras cantidades que el Municipio esté obligado a pagar conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, en caso de que los recursos del patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para cubrir en su totalidad dichos conceptos (incluyendo, sin limitación, en su caso, durante el periodo que transcurra entre la primera Fecha de Disposición y la fecha en que el Fiduciario reciba en la cuenta concentradora del Fideicomiso ingresos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos que sean suficientes para cubrir cualesquiera de los conceptos antes mencionados).

(f) En caso que cualquier obligación de pago del Municipio venciere en un día que no fuere un Día Hábil o en un día que no exista en el mes calendario en el cual deba realizarse dicho pago, dicho pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato siguiente.

DÉCIMA PRIMERA. Obligaciones de Hacer y No Hacer. El Municipio conviene y acuerda con el Banco en que hasta en tanto no se haya verificado el pago y/o cumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio conforme al presente Contrato, el Municipio cumplirá con lo siguiente:

I. Obligaciones de Hacer:

(a) Uso de los Fondos. El Municipio deberá destinar los recursos del Crédito a la realización de obras públicas productivas, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

(b) Información. El Municipio deberá entregar al Banco lo siguiente:

(i) tan pronto como esté disponible y en todo caso a más tardar el 15 de febrero de cada año, una copia de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de México, tal y como hubieren sido aprobados y publicados por el Congreso del Estado;

(ii) dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean aprobados por el Congreso del Estado con respecto a cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente Contrato, una copia de la cuenta pública anual y del programa financiero anual del Municipio;

(iii) dentro de los 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la fecha en que sean acordados por el Cabildo ó sean publicados en el Periódico Oficial, una copia de cualquier acuerdo, resolución ó decreto emitido por el Cabildo o el Congreso del Estado, que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo del presente Contrato;

(iv) dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha de Disposición, un estado de origen y aplicación de recursos del Crédito, firmado por Tesorero Municipal o la persona facultada para ello;

16 DIC 2...

OPERADO
...ORERIA
...ADO

(v) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 120 (ciento veinte) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Municipio, copia de los estados financieros del Municipio y (ii) tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes al cierre de los 3 (tres) primeros trimestres de cada ejercicio fiscal del Municipio, los estados financieros internos del Municipio, en este último caso firmados por el Tesorero Municipal;

(vi) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento del acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante), o de cualquier otro evento que por el transcurso del tiempo o por la entrega de una notificación pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado, informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto;

(vii) tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Municipio tenga conocimiento de: (1) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental, con el propósito de revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, anular, invalidar o dejar sin efectos a cualquier acto jurídico, operación o autorización relacionada con el presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (2) la existencia de cualquier demanda, acción, litigio, reclamación o procedimiento ante cualquier tribunal o autoridad gubernamental en relación, directa o indirectamente, con cualquier Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso o el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y/o la afectación de dichos derechos y/o ingresos al Fideicomiso, y (3) cualquier otro evento, circunstancia, desarrollo o condición que pudiera razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso o que constituya o pudiera constituir una Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define más adelante);

(viii) El Municipio se obliga a entregar al Banco dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Banco lo solicite por escrito y autoriza expresamente al Banco para que éste, a su vez, pueda entregar a cualquier Institución que, en su caso, le proporcione el fondeo total o parcial al Banco del Crédito, los siguientes documentos (y cualesquiera otros documentos relacionados): carta suscrita por el Tesorero Municipal y por el titular del órgano interno de control o funcionario equivalente del Municipio, certificando expresamente que: (1) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (2) los recursos del Crédito fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras.

(ix) El Municipio autoriza de manera expresa al Banco para que éste pueda compartir con (1) cualquier institución que proporcione al Banco el fondeo del Crédito, (2) cualquier sociedad afiliada o asesor del Banco, y (3) cualquier cesionario o inversionista potencial que tenga o pueda llegar a tener un interés jurídico o económico

16 DIC 2_

OPERADO
SOREMA

en el Crédito, toda la información relativa al mismo, sin reservarse derecho alguno para ejercer cualquier acción legal que ejercer contra el Banco por el cumplimiento que de a la autorización mencionada.

(x) En caso de que el Banco tenga la intención de bursatilizar o haya bursatilizado el Crédito o cualesquiera derechos del Banco derivados del presente Contrato, el Municipio deberá proporcionar al Banco, al fiduciario del fideicomiso emisor que sea utilizado como vehículo en la bursatilización, al intermediario colocador, al representante común de los tenedores de los instrumentos que sean emitidos en la bursatilización, a las agencias calificadoras, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a las demás autoridades y demás participantes del mercado de valores, los reportes, certificaciones y demás documentos e información que el Banco (o cualquiera de los anteriores) le soliciten y/o requieran para elaborar los documentos de la emisión, para obtener las autorizaciones necesarias y para cumplir con las obligaciones de entregar información periódica conforme a las disposiciones legales aplicables.

(c) Coordinación Fiscal. El Municipio deberá formar parte del Sistema de Coordinación Fiscal y cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal y su reglamento, así como ejercer los recursos derivados del Crédito, sujetándose estrictamente a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

(d) Contabilidad. El Municipio deberá mantener libros y registros contables de conformidad con la legislación aplicable.

(e) Cumplimiento con Leyes y Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y decretos aplicables al Municipio en materia de presupuestación, gasto público y deuda pública y obtener cualesquiera autorizaciones, consentimientos, registros y notificaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación, según se requiera de tiempo en tiempo conforme a la legislación aplicable (conjuntamente, las "Autorizaciones Gubernamentales").

(f) Pago de Otras Cantidades. El Municipio deberá pagar al Banco todos los gastos, honorarios, impuestos, aranceles, gastos e impuestos y cualesquiera otras cantidades derivadas de o en relación con la celebración, registro, cobro, ejecución, y, en su caso, cancelación del Crédito.

(g) Calificaciones Crediticias. Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los primeros noventa (90) días calendario siguientes a la Disposición del Crédito, el Municipio deberá obtener la calificación crediticia con respecto a sus obligaciones al amparo del presente Contrato, otorgada por una agencia calificadora autorizada por la CNBV y aceptable para el Banco.

(h) Participaciones Fideicomitidas Asignadas, y Cartas de Instrucciones.

16 DIC 2

(i) El Municipio mantendrá y hará que el Fiduciario mantenga afectado exclusivamente al pago del Crédito el 100% (cien por ciento) del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas, en términos del Contrato de Fideicomiso. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, el Banco tendrá en todo momento el carácter de Fideicomisario en Primer Lugar del Fideicomiso durante la vigencia del presente Contrato.

(ii) El Municipio deberá de realizar los hechos y/o actos jurídicos que se requieran de tiempo en tiempo, a efecto de mantener la afectación del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la realización de aportaciones y/o cesiones suplementarias e irrevocables al Fideicomiso y la presentación de instrucciones y/o notificaciones irrevocables a cualesquiera autoridades gubernamentales.

(iii) En caso de que las Participaciones Federales sean sustituidas, complementados y/o modificados por otros fondos y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación por cualquier causa, el Municipio deberá de afectar y ceder al Fideicomiso el derecho a percibir y los ingresos derivados del 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o derechos y/o ingresos dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a que la mencionada sustitución, complementación y/o modificación surta efectos (salvo que las partes acuerden otro plazo por escrito) y deberá obtener cualesquier autorizaciones gubernamentales necesarias al efecto y presentar a cualesquier autoridad gubernamental que resulte competente una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que dichos nuevos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos han sido afectados y cedidos al Fideicomiso de forma irrevocable y de que dicha autoridad gubernamental debe de entregar al Fideicomiso de manera directa el 30% (TREINTA POR CIENTO) de dichos fondos y/o impuestos y/o derechos y/o ingresos que correspondan al Municipio; y

(iv) Adicionalmente, en el caso de que por cambios o modificaciones en la legislación aplicable, los derechos e ingresos del Municipio sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (las "Participaciones Federales") fueren suprimidos y no existiere ningún otro ingreso o derecho proveniente de la Federación que pudiere ser utilizado en sustitución de los derechos sobre las Participaciones Federales, el Municipio deberá de otorgar al Banco, dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes, una garantía y/o fuente de pago en forma y sustancia aceptable para el Banco que sea suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio conforme al presente Contrato y/o los demás Documentos de la Operación.

(i) Presupuestación. Durante la vigencia del Crédito se deberá incluir en el presupuesto de egresos anual del Municipio, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal, intereses o cualquier otro concepto al amparo del presente Contrato y de los demás Documentos de la Operación. Esta obligación subsistirá independientemente de que el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos

16 DIC 21

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

sean o no suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas del presente Contrato.

(j) Vigilancia. Entregar al Banco la documentación que el Banco solicite de manera oportuna, razonable y por escrito, relacionada con el uso de los recursos derivados del Crédito.

II. Obligaciones de No Hacer.

(a) Gravámenes sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas.

DÉCIMA SEGUNDA. Condiciones Suspensivas. El Municipio y el Banco convienen expresamente que la obligación del Banco de poner a disposición del Municipio el Crédito conforme al presente Contrato, y el derecho del Municipio de realizar la Disposición, se encuentran sujetos al cumplimiento (en fondo y forma aceptables para el Banco) de las siguientes condiciones suspensivas:

Condiciones suspensivas para la realización de la Disposición:

(i) El Banco deberá haber recibido un tanto original del presente Contrato, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, que contenga los sellos originales de inscripción en el Registro Estatal y en el Registro Federal.

(ii) El Municipio deberá haber celebrado con el Fiduciario y con el Banco el Contrato de Fideicomiso conforme al cual el Municipio afecte irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos y el Banco sea designado fideicomisario en primer lugar, en términos aceptables para el Banco.

(iii) El Banco deberá haber recibido un tanto original del Contrato de Fideicomiso, debidamente firmado por el Municipio, a través de sus funcionarios autorizados, y por un representante debidamente autorizado del Fiduciario, así como de cualquier notificación, comunicación, registro o documento que el Banco solicite al Municipio y que deba ser realizada o entregada por el Municipio o el Fiduciario para perfeccionar la afectación a favor del Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos o por cualquier otra razón, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y con el Contrato de Fideicomiso.

(iv) El Municipio deberá haber entregado a la Dirección General de Crédito, del Gobierno del Estado de México, de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, una notificación e instrucción irrevocable en el sentido de que (1) el Municipio cedió y afectó irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso sus derechos sobre el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas para efectos de cumplir con los fines del Fideicomiso, (2) los montos que le correspondan al Municipio por concepto del

16 DIC 2

OPERADO
NORERIA
O

Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas deben ser entregados de manera directa al Fiduciario a través de su abono en la cuenta receptora del Fideicomiso y [illegible] mencionada notificación no puede ser revocada sin la autorización de la Legislatura del Estado, previo consentimiento del Banco.

(v) El Municipio deberá haber inscrito el Contrato de Fideicomiso en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido una copia de las constancias que lo acrediten.

(vi) Sin perjuicio de lo previsto en los incisos anteriores, el Municipio deberá haber llevado a cabo todos los actos necesarios a fin de que la afectación por parte del Municipio del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas al Fideicomiso quede debidamente perfeccionada en términos de las leyes y decretos aplicables y que dicha afectación constituya una transmisión de la titularidad sobre tales recursos y/o derechos a favor del Fiduciario, sin ningún gravamen o limitación de dominio.

(vii) El presente Contrato deberá ser inscrito en el Registro Estatal y en el Registro Federal y el Banco deberá haber recibido copias de las constancias que lo acrediten.

(viii) El Municipio deberá haber pagado al Banco o llevado a cabo arreglos satisfactorios para el Banco, a efecto de pagar cualesquiera impuestos y gastos que sean pagaderos conforme al presente Contrato y cualesquiera otros Documentos de la Operación.

(ix) El Banco deberá haber recibido una Notificación de Disposición suscrita por el Presidente Municipal Constitucional, Tesorero Municipal, Síndico Propietario y Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con la Cláusula Tercera del presente Contrato.

(x) El Banco deberá haber recibido en la fecha de Disposición de que se trate, un Pagaré por el importe de la Disposición, debidamente suscrito por los funcionarios autorizados del Municipio, conforme a lo señalado en el presente Contrato.

(xi) El Banco deberá haber recibido un certificado firmado por el Tesorero Municipal, fechado en la Fecha de Disposición de que se trate, en que certifique que: (1) todas y cada una de las declaraciones realizadas por el Municipio conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación son ciertas, completas y correctas en todos sus aspectos en esa fecha, como si dichas declaraciones hubieren sido realizadas en dicha fecha; (2) todas las condiciones suspensivas previstas en la presente Cláusula Décima Segunda han sido cumplidas, y (3) en esa fecha no existe una Causa de Vencimiento Anticipado (según se define más adelante), ni cualquier hecho o circunstancia que por el simple transcurso del tiempo pueda convertirse en una Causa de Vencimiento Anticipado; y

(xii) No deberá existir ningún cambio, alteración o modificación de cualquier naturaleza, que tenga o pudiera llegar a tener o resultar en un Efecto Material Adverso.

16 AGO 06
COPIA
TESORERIA
PAGADO

Para los efectos del presente Contrato se entenderá por:

"Documentos de la Operación" el presente Contrato y sus Anexos, los Pagarés, el Contrato de Fideicomiso, la Carta de Instrucciones y la Carta de Instrucciones al Fideicomiso.

"Efecto Material Adverso" un efecto sustancial negativo, o un evento que con el paso del tiempo pueda tener un efecto sustancial negativo sobre: (i) la condición (financiera o otra), o una porción sustancial de los activos o derechos propiedad del Municipio (considerados en su conjunto), (ii) la capacidad del Municipio para cumplir puntualmente cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato y los demás Documentos de la Operación; (iii) la legalidad, validez o ejecutabilidad de cualquier disposición del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, (iv) y los derechos, acciones y/o recursos del Banco derivados del presente Contrato y los demás Documentos de la Operación.

DÉCIMA TERCERA. Causas de Vencimiento Anticipado. Si cualquiera de los eventos que se listan más adelante (cada uno de dichos eventos, una "Causa de Vencimiento Anticipado") llegare a ocurrir y continuare, el Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del Crédito y sus accesorios, mediante declaración por escrito entregada al Municipio y al Fiduciario, sin necesidad de demanda, resolución o diligencia judicial u otra notificación de cualquier naturaleza, obligándose el Municipio, en tal caso, al pago del monto total insoluto del Crédito y sus accesorios.

(a) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal respecto del Crédito, de intereses o de cualquier otra cantidad pagadera conforme al presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación y dicho pago no se realiza dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la fecha en que el pago debió realizarse;

(b) si cualquier declaración o certificación hecha por el Municipio o a nombre del Municipio en el presente Contrato, en cualquier otro Documento de la Operación, en cualquiera de los documentos anexos a cada uno de los mismos o en cualquier documento o información proporcionada al Banco por el Municipio en relación con las operaciones contempladas en el presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación, resulta ser falsa o incorrecta en cualquier aspecto importante en la fecha en la cual fue hecha;

(c) si el Municipio no utiliza los recursos netos derivados del Crédito en la forma establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato;

(d) si el Municipio deja de cumplir con cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Primera apartado I párrafos (b), (c), (d), (e), (g), (h), (i) y (j) del presente Contrato o en cualquier otro Documento de la Operación y dicho incumplimiento permanece sin ser subsanado durante un periodo de 45 (cuarenta y

16 DIC 20

OPERADO
ASOREMA

cinco) días calendario contados a partir de la fecha en que el Banco notifique por escrito al Municipio el incumplimiento de dichas obligaciones;

(e) si el Municipio no realiza a su vencimiento cualquier pago de principal, intereses o por cualquier otro concepto que sea debido por el Municipio al Banco (distinto de cualquier pago de principal del Crédito de conformidad con el presente Contrato), o a cualquier otro acreedor del Municipio conforme a cualquier otro financiamiento, contrato o instrumento, y dicha falta de pago resulta en el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago del Municipio conforme al financiamiento, contrato o instrumento de que se trate;

(f) si a más tardar en un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la Disposición del Crédito, el Banco no ha recibido del Municipio una copia simple de los documentos en los que conste que las obligaciones del Municipio en relación con el presente Contrato han recibido una calificación crediticia, otorgada por una agencia calificadora;

(g) si el Municipio no entrega al Banco, dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la Fecha de Disposición, una carta suscrita por el Tesorero Municipal, señalando expresamente que: (a) el Crédito cumple con todas las disposiciones legales aplicables, y (b) los recursos del Crédito, correspondientes a la Disposición, fueron destinados a obras públicas productivas, incluyendo la relación con monto y localización de cada una de dichas obras;

(h) si el Contrato de Fideicomiso se extingue o termina su vigencia o efectos por cualquier razón, o si la afectación al Fideicomiso del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas es revocada o declarada nula, inválida o inexistente por cualquier tribunal o autoridad competente o si el Banco deja de ser considerado como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso o si el Municipio permite que cualquier persona distinta del Banco sea designada como fideicomisario en primer lugar conforme al Contrato de Fideicomiso sin el consentimiento previo y por escrito del Banco;

(i) si el Municipio no obtiene, renueva, modifica o mantiene o cumple con cualquier Autorización Gubernamental necesaria para la validez y el cumplimiento del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de que dicha Autorización Gubernamental sea necesaria. Asimismo, si cualquiera de dichas Autorizaciones Gubernamentales es revocada, terminada, retirada, suspendida, modificada, desechada o deje de surtir efectos, o si cualquier tercero o el propio Municipio inicia cualquier procedimiento para revocar, terminar, retirar, suspender, modificar, o desechar dicha Autorización Gubernamental y el Municipio no subsana dicha situación dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a que tuvo conocimiento o toma las medidas suficientes, a juicio del Banco, a fin de subsanar dicha situación;

16 DIC 2014

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

(j) si el Municipio instruye a cualquier funcionario estatal o federal, incluyendo, sin limitar, a la Secretaría de Finanzas del Estado de México o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar el Porcentaje de Participaciones Fideicomitidas (o cualquier porción del mismo) a una cuenta distinta de la cuenta concentradora convenida con el Banco y el Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso;

(k) si el Municipio celebra cualquier convenio o contrato que pudiere afectar los montos o los derechos derivados del Porcentaje de Participaciones Fideicomitidos;

(l) si el Municipio lleva a cabo cualquier acto que resulte o pueda resultar en la invalidez, nulidad o terminación del presente Contrato o cualquier otro Documento de la Operación; o

(m) si el Municipio realiza cualquier acto para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones a la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mencionadas en el párrafo (iv) de la Cláusula Décima Segunda o en la Carta de Instrucciones al Fideicomiso, o si el Municipio terminare o modificare el Contrato de Fideicomiso sin consentimiento previo y por escrito del Banco.

DÉCIMA CUARTA. Denuncia del Crédito. El Banco se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que el Municipio puede disponer del mismo, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo mediante simple aviso por escrito al Municipio.

DÉCIMA QUINTA. Renuncia de Derechos. La omisión por parte del Banco o del Municipio en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial de alguna de las partes de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

DÉCIMA SEXTA. Gastos. El Municipio deberá, ya sea que las operaciones contempladas en el presente Contrato se hayan consumado o no, pagar dentro de 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la solicitud respectiva, todos los gastos realizados por el Banco en relación con la preparación, celebración, certificación, registro, cancelación, inscripción y administración de este Contrato, los demás Documentos de la Operación y cualesquiera otros documentos que puedan ser entregados en relación con el presente o con aquellos. Además, el Municipio deberá pagar todos los impuestos u otros impuestos y cuotas pagaderas o determinadas como pagaderas en relación con la celebración, otorgamiento, registro e inscripción de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación o cualquier otro documento que pueda ser otorgado en relación con este Contrato, y conviene en mantener a salvo al Banco de cualesquiera responsabilidades con respecto o que resulten de un retraso en el pago u omisión en el pago de dichos impuestos y cuotas.

El Banco no efectuará cargos, comisiones o gastos distintos a los especificados en este Contrato.

16 DIC 2021

DÉCIMA SÉPTIMA. Indemnización. El Municipio deberá pagar, indemnizar, mantener a salvo al Banco y a cada uno de sus respectivos funcionarios, consejeros, empleados, asesores, agentes, apoderados, subsidiarias y demás sociedades afiliadas (cada una, una "Persona Indemnizada") de y en contra de cualesquiera y todas responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, penas, reclamos, acciones, sentencias, demandas, costos, cargos, gastos o desembolsos (incluyendo costos de abogados) de cualquier tipo o naturaleza que puedan en cualquier momento (incluyendo cualquier momento siguiente al pago del Crédito o la terminación, renuncia o reemplazo del Fiduciario) ser impuestos sobre, incurridos por, o dictados en contra de cualquiera de dichas Personas Indemnizadas de cualquier forma que se relacione con o surja de este Contrato o cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo el Contrato de Fideicomiso y cualquier otro documento o instrumento contemplado por o referido en el presente o en aquellos o las operaciones contempladas en el presente o en aquellos, o cualquier acción llevada a cabo u omitida por cualesquiera de dichas Personas Indemnizadas conforme a o en relación con cualquiera de los anteriores, incluyendo con respecto al ejercicio por parte del Banco de cualquiera de sus derechos y recursos de conformidad con cualesquiera de los Documentos de la Operación, y cualquier investigación, litigio o procedimiento relacionado con este Contrato o cualquier Documento de la Operación, independientemente de que cualquier Persona Indemnizada sea parte de los mismos (las anteriores, en su conjunto, las "Responsabilidades Indemnizadas"). El Municipio no se encontrará obligado a cubrir las Responsabilidades Indemnizadas cuando éstas sean consecuencia del dolo o negligencia grave de la Persona Indemnizada de que se trate.

Las obligaciones establecidas en esta Cláusula Décima Séptima deberán sobrevivir al pago del Crédito y al cumplimiento del resto de las obligaciones a cargo del Municipio derivadas de los Documentos de la Operación. A elección de cualquier Persona Indemnizada, las obligaciones de Indemnización del Municipio conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán incluir la obligación de defender a dicha Persona Indemnizada usando asesoría legal satisfactoria para dicha Persona Indemnizada, a costa y gasto del Municipio. Todos los montos debidos conforme a esta Cláusula Décima Séptima deberán pagarse dentro de 30 (treinta) días después ser requeridos.

En la medida en que cualquier compromiso establecido en los párrafos que anteceden de esta Cláusula Décima Séptima pueda ser inejecutables en virtud de que viola cualquier ley o disposición de orden público, el Municipio deberá aportar la porción máxima que sea permitida para pagar y satisfacer, de conformidad con la legislación aplicable, al pago y satisfacción de dicho compromiso.

DÉCIMA OCTAVA. Impuestos. El Municipio pagará al Banco todas las sumas de principal, intereses y otras sumas pagaderas conforme al presente Contrato, libres, exentas y sin deducción, carga o cualquier otra responsabilidad fiscal que grave dichas cantidades en la actualidad o en el futuro, pagaderos en cualquier jurisdicción en México.

16 DIC 2011

OFICIALIA

DÉCIMA NOVENA. Autorización. El Municipio ratifica la autorización que de manera expresa e irrevocablemente otorgó al Banco en documento por separado, para que solicite a la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia Nacional(es) que considere necesaria(s), toda la información relativa a su historial crediticio. De igual manera el Banco quedó autorizado para realizar revisiones periódicas y proporcionar información sobre el historial crediticio a dicha(s) sociedades(s) que considere necesaria(s), en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Dicha autorización estará vigente hasta que el Crédito materia del presente Instrumento sea liquidado en su totalidad al Banco, o bien en tanto exista una relación jurídica dada entre el Banco y el Municipio.

El Municipio manifiesta que conoce plenamente la naturaleza, alcance y sus consecuencias de la información que se solicitará en forma periódica para su análisis financiero y crediticio.

VIGÉSIMA. Cesión del Crédito. Este Contrato surtirá sus efectos una vez que haya sido suscrito por el Municipio y el Banco y posteriormente obligará y beneficiará al Municipio y a sus respectivos sucesores y cesionarios según sea el caso. El Municipio no podrá ceder sus derechos y obligaciones conforme a este Contrato, ni intereses en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito del Banco. El Banco, por su cuenta, podrá ceder este Crédito y ceder o endosar el Pagaré en el entendido que (i) el Banco no podrá ceder este Contrato o el Pagaré a personas físicas o morales extranjeras o a gobiernos de otras naciones y sólo podrá ceder este Contrato y/o el Pagaré de conformidad con las leyes aplicables, y (ii) todos los gastos y costos relacionados con dicha cesión serán cubiertos por y a cargo del Banco.

VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilios. (a) Para efectos del presente Contrato, cada parte señala como su domicilio para recibir notificaciones el siguiente:

El Banco:
Cerrada Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social
C.P. 11650, México, D.F.
Tel. 0155-5284-6200 Ext. 6133
e-mail: rodrigo.orta@multiva.com.mx
Atención: Rodrigo Orta Castañón

El Municipio:
Alfonso Reyes S/N esquina
con Venustiano Carranza
Col. Santa María
Cuautitlán, México
C.P. 54820
Tel. (55) 2620 7800
Fax: (55) 2620 7800

16 DIC 2011

OPERADO

Atención:
C.P. Ricardo Arias Alarcón,
Tesorero Municipal
e-mail: ricardoarias32@yahoo.com.mx

(b) Todos los avisos y notificaciones que se realicen al amparo del presente Contrato se enviarán por escrito y surtirán efectos en el momento en que las mismas sean entregadas al destinatario y, en el caso de notificaciones por facsímil o correo electrónico, al momento en que las mismas se transmitan y se obtenga confirmación de transmisión.

(c) Mientras no se notifique por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Título Ejecutivo. El presente contrato, conjuntamente con el estado de cuenta certificado por el Contador del Banco será título ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito.

VIGÉSIMA TERCERA. Invalidez Parcial; Nulidad o Ineficacia del Contrato. La invalidez de cualquier cláusula o párrafo de este Contrato no afectará las demás disposiciones del presente, las cuales deberán continuar vigentes y deberán interpretarse como si dicha cláusula o párrafo nunca hubiere sido insertado.

VIGÉSIMA CUARTA. Leyes y Tribunales. Este Contrato se rige de acuerdo a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente por la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y sus leyes supletorias.

Las partes de manera expresa e irrevocable, acuerdan someter cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente Contrato a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal. Las partes renuncian a cualquier jurisdicción o fuero que les pudiera corresponder por virtud de su lugar de residencia o domicilio, presente o futuro.

En constancia de lo anterior, el presente contrato se firma en cinco (5) ejemplares, quedando en poder de cada una de las partes un ejemplar y los restantes dos (2) ejemplares para efectos de inscripción.

Leído y firmado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 8 de abril de 2011.

16 DIC 11

OPERADO

ORIGINAL

La presente es la hoja de firmas número (1) uno correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de **$132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebran con fecha **8 de abril de 2011**, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

HECTOR HERNANDEZ SALMERON
Cargo: Apoderado

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
Cargo: Apoderado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DEL TITULO DE DEUDA PUBLICA DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACTA No. 220-DGC-4-89-000-11
DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2011
TOLUCA, MEX. A 13 DE ABRIL DEL 2011

M.A.P. DAFNA CABALLERO BARRON
DIRECTORA GENERAL DE CREDITO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Dirección General Adjunta de Planeación, Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas
Dirección de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

El presente documento quedó inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento

No. de Inscripción 126/2011
México, D.F. a 26 de Abril de 2011
Nombre Dr. Raúl González Tiburcio

SHCP

Fecha 29-04-11

Firma

SIN TEXTO

16 DIC 2011

OPERADO
OFICIALIA

La presente es la hoja de firmas número (2) dos correspondiente al contrato de apertura de crédito simple que hasta por la cantidad de $132,295,450.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) celebran con fecha 8 de abril de 2011, Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
Cargo: Presidente Municipal Constitucional

LIC. JESUS REYES GALLARDO
Cargo: Síndico Propietario

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
Cargo: Secretario del Ayuntamiento

C.P. RICARDO ARIAS ALARCÓN
Cargo: Tesorero Municipal

16 DIC 20

Folio A 004257

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 4 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio") se obliga a pagar incondicionalmente, a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACION

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 600,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 600,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 600,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 600,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 600,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 600,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 600,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 600,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 600,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 600,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 600,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 600,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

1/6

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Período de Intereses" significa cada período de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ, en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Período de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Período de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Período de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet, (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Período de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán, Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

Folio A 004260

PAGARÉ

Cuautitlán Estado de México, a 5 de mayo de 2011.

Por valor recibido, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO (el "Municipio"), se obliga a pagar incondicionalmente a la orden de BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA (el "Banco"), la cantidad de $132,295,450.00 (ciento treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), pagadera en 120 (ciento veinte) amortizaciones, por las cantidades y en los meses que se indican en la siguiente tabla de amortizaciones (cada una de tales fechas, una "Fecha de Pago de Principal"), siendo la primera de dichas amortizaciones el día 5 de mayo de 2011, en el entendido que: (i) si una Fecha de Pago de Principal no es un Día Hábil, el pago correspondiente deberá efectuarse el Día Hábil inmediato siguiente, y (ii) la última Fecha de Pago de Principal será el día 5 (cinco) de abril de 2021 (la "Fecha de Vencimiento").

TABLA DE AMORTIZACIÓN

MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA	MES	PAGO DE PRINCIPAL	FECHA
1	$ 200,000.00	05-may-11	41	$ 600,000.00	05-sep-14	81	$ 1,200,000.00	05-ene-18
2	$ 200,000.00	05-jun-11	42	$ 600,000.00	05-oct-14	82	$ 1,200,000.00	05-feb-18
3	$ 200,000.00	05-jul-11	43	$ 600,000.00	05-nov-14	83	$ 1,200,000.00	05-mar-18
4	$ 200,000.00	05-ago-11	44	$ 600,000.00	05-dic-14	84	$ 1,200,000.00	05-abr-18
5	$ 200,000.00	05-sep-11	45	$ 600,000.00	05-ene-15	85	$ 1,400,000.00	05-may-18
6	$ 200,000.00	05-oct-11	46	$ 600,000.00	05-feb-15	86	$ 1,400,000.00	05-jun-18
7	$ 200,000.00	05-nov-11	47	$ 600,000.00	05-mar-15	87	$ 1,400,000.00	05-jul-18
8	$ 200,000.00	05-dic-11	48	$ 600,000.00	05-abr-15	88	$ 1,400,000.00	05-ago-18
9	$ 200,000.00	05-ene-12	49	$ 900,000.00	05-may-15	89	$ 1,400,000.00	05-sep-18
10	$ 200,000.00	05-feb-12	50	$ 900,000.00	05-jun-15	90	$ 1,400,000.00	05-oct-18
11	$ 200,000.00	05-mar-12	51	$ 900,000.00	05-jul-15	91	$ 1,400,000.00	05-nov-18
12	$ 200,000.00	05-abr-12	52	$ 900,000.00	05-ago-15	92	$ 1,400,000.00	05-dic-18
13	$ 300,000.00	05-may-12	53	$ 900,000.00	05-sep-15	93	$ 1,400,000.00	05-ene-19
14	$ 300,000.00	05-jun-12	54	$ 900,000.00	05-oct-15	94	$ 1,400,000.00	05-feb-19
15	$ 300,000.00	05-jul-12	55	$ 900,000.00	05-nov-15	95	$ 1,400,000.00	05-mar-19
16	$ 300,000.00	05-ago-12	56	$ 900,000.00	05-dic-15	96	$ 1,400,000.00	05-abr-19
17	$ 300,000.00	05-sep-12	57	$ 900,000.00	05-ene-16	97	$ 1,750,000.00	05-may-19
18	$ 300,000.00	05-oct-12	58	$ 900,000.00	05-feb-16	98	$ 1,750,000.00	05-jun-19
19	$ 300,000.00	05-nov-12	59	$ 900,000.00	05-mar-16	99	$ 1,750,000.00	05-jul-19
20	$ 300,000.00	05-dic-12	60	$ 900,000.00	05-abr-16	100	$ 1,750,000.00	05-ago-19
21	$ 300,000.00	05-ene-13	61	$ 1,100,000.00	05-may-16	101	$ 1,750,000.00	05-sep-19
22	$ 300,000.00	05-feb-13	62	$ 1,100,000.00	05-jun-16	102	$ 1,750,000.00	05-oct-19
23	$ 300,000.00	05-mar-13	63	$ 1,100,000.00	05-jul-16	103	$ 1,750,000.00	05-nov-19

2/6

16 DIC 2

OPERADO

16 DIC 2011

OPERADO

Folio A 004261

Los intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses serán calculados multiplicando el saldo insoluto de este PAGARÉ por la Tasa de Intereses Ordinaria, dividiendo el producto entre 360 (trescientos sesenta) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días calendario efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior y la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para efectos del presente PAGARÉ, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Día Hábil" significa, excepto sábados, domingos y días festivos, cualquier día en el cual (i) las oficinas principales de las instituciones de crédito del país en la Ciudad de México, Distrito Federal estén abiertas al público para la realización de operaciones bancarias y (ii) las oficinas del Gobierno del Municipio lleven a cabo sus operaciones y no estén autorizados para cerrar.

"Período de Intereses" significa cada período de 1 (un) mes calendario con base en el cual se calcularán los intereses que devengue la suma principal insoluta del presente PAGARÉ; en el entendido que, (i) el primer Periodo de Intereses iniciará en la fecha del presente PAGARÉ y terminará el 5 (cinco) de mayo de 2011; y (ii) cada Período de Intereses siguiente comenzará el último día del Periodo de Intereses inmediato anterior y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente.

"Calificación de la Estructura del Crédito" significará la calificación de la estructura del Crédito y la calificación crediticia del Municipio, que otorgue una agencia calificadora crediticia reconocida para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aceptada por el Banco, la cual será contratada y pagada por el Municipio. Dicha calificación deberá obtenerse y entregarse al Banco dentro de un plazo de tres meses a partir de la Disposición del Crédito.

"Tasa TIIE" significa para cada Período de Intereses, la Tasa de Interés bancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio del Periodo de Intereses correspondiente o, en caso de que dicha tasa deje de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Tasa Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) que Banco de México publique en su portal de Internet (www.banxico.gob.mx), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de inicio del Periodo de Intereses.

En caso de que la Tasa TIIE sea retirada o deje de publicarse, se utilizará una nueva tasa de interés la cual, será calculada conforme a lo siguiente:

a. La Tasa que resulte de sumar 100 (CIEN) puntos base a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria,

aplicable deban efectuarse cualesquiera de dichas deducciones o retenciones, el Municipio pagará al Banco las cantidades adicionales que sean necesarias a fin de que las cantidades netas recibidas por el Banco sean iguales a las cantidades que el Banco hubiera recibido en caso de que dichas deducciones o retenciones no se hubieran hecho. El Municipio deberá pagar los impuestos, derechos, contribuciones o cargas a las autoridades fiscales respectivas y deberá entregar al Banco copia certificada de las constancias de retención y recibos de pagos oficiales.

El Banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo de vigencia de este PAGARÉ si el Municipio deja de realizar cualquier pago por cualquier concepto en cualquiera de las fechas estipuladas en el presente PAGARÉ.

Para cualquier notificación relacionada con este PAGARÉ, el Municipio designa como su domicilio el siguiente:

16 DIC 20

OPERADO

Alfonso Reyes s/n, esquina con Venustiano Carranza
Colonia Santa María
Cuautitlán , Estado de México,
C.P. 54820, Mexico

Por el presente PAGARÉ, el Municipio renuncia a cualquier diligencia de presentación, requerimiento, protesto y a toda notificación en relación con este PAGARÉ. La omisión del Banco del presente PAGARÉ en el ejercicio de cualquiera de sus derechos en ningún caso constituirá renuncia de dichos derechos en dicha o cualquier otra circunstancia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Municipio conviene en ampliar el plazo de presentación del presente PAGARÉ hasta el 5 (cinco) de abril de 2021, quedando entendido que dicha extensión no será considerada como una prohibición para la presentación de este PAGARÉ antes de dicha fecha.

El Municipio promete incondicionalmente reembolsar a la vista cualesquiera gastos y costos en que incurra el Banco en relación con el cobro de este PAGARÉ.

Este PAGARÉ sólo podrá ser negociado dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y no podrá ser vendido, cedido o de cualquier otra forma transferido a extranjeros, sean éstos gobiernos, particulares u organismos internacionales.

Este PAGARÉ se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo pactado en este PAGARÉ, el Municipio se somete expresa e incondicionalmente a los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito

5/6

Federal, por lo que renuncia expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle en relación con su domicilio o por cualquier otra causa.

"EL MUNICIPIO"

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

DR. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. RICARDO ARIAS ALARCON
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
SINDICO PROPIETARIO

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

16 DIC 2021

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA**, REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA**, COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

16 DIC 2011
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

16 DIC 202[illegible]

OPERADO TESORERIA PAGADO

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... 'Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar', para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

16 DIC 2011
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante "El Fideicomiso".

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

16 DIC 2021

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente especifica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

16 DIC 202
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio..

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

16 DIC 2012

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

16 DIC 2011

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

16 DIC 202

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9, CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, **EL "FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, EL **"FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), **en adelante "El Fideicomiso".**

DECLARACIONES

16 DIC 2021
OPERADO TESORERIA

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

16 DIC 2021

OPERADO
TESORERIA

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estado de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

16 DIC 22
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

16 DIC 2021

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

CLAUSULAS

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ..... "Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
P.M.

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

16 DIC 17
OPERADO
TESORERIA
PAGO

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

15 DIC 2011
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. 232-9 CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2011, QUE CELEBRAN (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SU TESORERO MUNICIPAL Y SU SÍNDICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EN LO SUCESIVO EL **"FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR"**, SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA); **(2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,** REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, LA LICENCIADA IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ (EN LO SUCESIVO, EL **"FIDUCIARIO"**); **(3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA,** COMO FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS, LOS SEÑORES HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN Y GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO, **EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR" O "BANCO MULTIVA",** SEGÚN EL CONTEXTO LO REQUIERA) **AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA como acreditante y por la otra EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como acreditado, CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE.

2. Con fecha de 8 de Abril de 2011, celebraron por una parte (1) EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, representado en dicho acto por su Presidente Municipal, su Secretario del Ayuntamiento, su Tesorero Municipal y su Síndico, como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (denominado EL "FIDEICOMITENTE" O EL "FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR", según el contexto lo requiera); (2) CASA DE BOLSA MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, representado por su Delegado Fiduciario, Crispín Francisco Salazar Aldana (denominado EL "FIDUCIARIO"); (3) BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, como FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, representado por sus apoderados, los señores Héctor Hernández Salmerón y Gustavo Adolfo Prado Rosas (denominado, EL "FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR"

O "BANCO MULTIVA", según el contexto lo requiera), en adelante **"El Fideicomiso"**.

15 DIC 2021

OPERADO
TESORERIA

DECLARACIONES

I.- Declara el Fideicomitente por conducto de sus representantes que:

(a) Es una entidad de Orden Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, cuya organización y funcionamiento son regulados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(b) Conforme al artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 117, 122, 125, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 15, 16, 31, 48, 52, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 227, 234, 256, 258, 264, y 285 del Código Financiero del Estado de México; y todos los correlativos y aplicables de todos los ordenamientos de esta entidad federativa, se encuentran legitimados para comparecer a la firma del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso los funcionarios que aquí comparecen.

(c) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente convenio, manifestando todos los funcionarios que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha.

(d) En términos de la Certificación de Cabildo, se encuentra asentada el Acta de Cabildo en el que se autoriza al Fideicomitente a celebrar con alguna institución financiera, contratos de crédito, otorgando como fuente específica de pago y/o en garantía, las Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por Ley le correspondan al Fideicomitente, así como recursos propios.

(e) De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos relacionados en el Título Octavo "de la Deuda Pública" del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el objeto de dar cumplimiento puntual y oportuno a las Obligaciones Contractuales, las cuales tienen como fuente de pago las cantidades derivadas del ejercicio de los Derechos Sobre las Participaciones, el Fideicomitente ha decidido celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA

(f) No existe pendiente ni, en la medida que es de su conocimiento, se amenaza presentar acción o procedimiento en contra del Fideicomitente o cualquiera de sus propiedades, ante tribunal, agencia gubernamental o árbitro alguno, que pueda afectar los Derechos Sobre las Participaciones, o que pueda afectar adversamente la condición financiera u operaciones del Fideicomitente, o la legalidad, validez o exigibilidad del Fideicomiso y conforme a este Convenio.

(g) La suscripción de este Convenio y la suscripción de cualquier otro documento que el Fideicomitente deba suscribir conforme a este Convenio y los demás Documentos del Financiamiento, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, ha sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las Autorizaciones Gubernamentales aplicables.

(h) Excepto por la (i) autorización que la Legislatura del Estaco de México debe de realizar conforme al Artículo 262 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que ha tenido a bien realizar, como consta en el Decreto número 109 publicado el 16 de agosto de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y (ii) inscripción en el (A) Registro de Deuda Pública del Estado de México, y (B) Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de todas las obligaciones directas, indirectas y contingentes que contraiga el Municipio y en el presente Convenio modificatorio, conforme a los Documentos del Financiamiento, no se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte del Fideicomitente del presente convenio, o de cualquier otro documento que deba suscribir el Fideicomitente conforme al mismo.

(i) Las obligaciones a cargo del Fideicomitente conforme a este Convenio, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

(j) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(k) Desean celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

16 DIC 2
OPERADO
TESORERIA

II.- Declara el Fiduciario por conducto de su representante legal que:

(a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada para celebrar el presente Convenio de Fideicomiso, en términos de la Ley del Mercado de Valores y que está debidamente autorizada para ejecutar y actuar, entre otros, como fiduciario y para aceptar y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los términos del Fideicomiso.

(b) Su delegado fiduciario cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, sin que dicho poder haya sido revocado o limitado en forma alguna.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

III.- Declara Banco Multiva, como fideicomisario en primer lugar, por conducto de sus representantes legales que:

(a) Es una institución de crédito constituida y existente conforme a las leyes de México y se encuentra debidamente facultado para la celebración del presente Convenio al Contrato de Fideicomiso.

(b) Sus representantes cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, las cuales no han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha de este Convenio.

(c) Desea celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso.

IV.- Declaran las partes comparecientes al presente Convenio.

(a) Que con observancia a la cláusula vigésima del Contrato de Fideicomiso descrito en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes de absoluta conformidad acuerdan celebrar el presente Convenio con el fin de modificar los siguientes puntos del Contrato de Fideicomiso antes descrito:

i. Clausula Primera Definiciones Inciso 1.01 .....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar":

16 DIC 2021
OPERADO
TESORERIA
PRO

POR LO ANTERIOR, las partes convienen como sigue:

C L A U S U L A S

Primera: Por virtud de la cláusula Vigésima de "El Fideicomiso" señalado en el antecedente 2 (Dos) del presente Convenio, las partes acuerdan modificar la clausula primera inciso 1.01. Definiciones ....."Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar", para quedar como sigue:

.....

"Cuentas del Fideicomitente o Fideicomisario en Segundo Lugar": significa las cuentas que le indique por escrito el Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar al Fiduciario tanto para el Ramo 28 (Participaciones Ramo 28) como para el Ramo 33 (FISM-Ramo 33), cuyo beneficiario sea el Municipio de Cuautitlán y en las que habrán de ser depositadas las cantidades remanentes según sea el Fondo Federal del cual provengan.

Segunda: Honorarios. Por la firma del presente convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria tienen derecho a cobrar, la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Tercera: Novación. Las partes acuerdan que todos los demás términos y condiciones de "El Fideicomiso", permanecerán sin modificación alguna, por lo que salvo las modificaciones consignadas en este convenio.

Cuarta: Ley Aplicable; Sometimiento a Jurisdicción: Este Convenio y cada uno de los Documentos del Financiamiento se regirá por, y será interpretado de conformidad con las leyes de México.

Para el caso de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables y leyes aplicables en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando clara y terminantemente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuro, o por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Habiendo leído y entendido el contenido y alcance del presente convenio, las partes otorgan su consentimiento sin dolo, error, mala fe ni violencia, firmándolo en la Ciudad de México Distrito Federal el día 11 de Mayo del año 2012.

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

El MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

Por: **C. RAFAEL DORANTES PAZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por: **C. GERARDO JAIME VALENCIA MARTÍNEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por: **C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES**
TESORERO MUNICIPAL.

Por: **C. JESÚS REYES GALLARDO**
SÍNDICO MUNICIPAL.

CASA DE BOLSA MULTIVA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA,
DIVISIÓN FIDUCIARIA

C. IRAIS L. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR

HÉCTOR HERNÁNDEZ SALMERÓN
APODERADO LEGAL

GUSTAVO ADOLFO ROSAS PRADO
APODERADO LEGAL

Esta hoja es parte integrante del convenio modificatorio al fideicomiso número 232-9 constituido en Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.

16 DIC 2011
OPERADO
TESORERIA

10 DIC 2[illegible]

OPERADO
TESORERIA

Anexo D

DECIMA SEXTA. Honorarios y Gastos del Fiduciario. El Fiduciario recibirá del Fideicomitente por concepto de honorarios por el desempeño de su cargo en este Fideicomiso, los siguientes:

16.1 Por elaboración del contrato y aceptación del cargo, la suma de $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), pagaderos por una sola ocasión a la firma del contrato con cargo al fondo del fideicomiso.

16.2 Por administración del Fideicomiso, anualmente la cantidad de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.), pagadero por anualidades adelantadas, con cargo al fondo del fideicomiso.

16.3 Por la elaboración de informes para entregar a las calificadoras, la cantidad de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN.) por cada uno.

16.4 Por la celebración de convenios para la modificación del Fideicomiso, la cantidad de $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada convenio.

16.5 Por el otorgamiento de poderes necesarios para la defensa del patrimonio fideicomitido, la cantidad de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), por cada poder, asi como por cualquier otro acto.

16.6 Por cualquier otro servicio no previsto en el contrato, el importe correspondiente de acuerdo a las tarifas vigentes que tenga el Fiduciario.

Los honorarios fiduciarios, serán incrementados anualmente por el Fiduciario, tomado como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor o el Índice que lo substituya.

Asimismo, serán a cargo del Fideicomitente todos los honorarios, comisiones, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo del presente contrato.

Lo anterior es en el entendido de que los gastos y honorarios referidos en la presente cláusula, podrán cubrirse con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

Los honorarios del Fiduciario causan adicionalmente el correspondiente Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la ley de la materia.

FIDEICOMISO NO. _____

16 DIC 20

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ANEXO "F"

DEPÓSITO DE REMANENTES

____, México a __ de ___ de 20__

Casa de Bolsa Multiva S.A.,
Grupo Financiero Multiva, Dirección Fiduciaria
Cerrada Tecamachalco No. 45,
Col. Reforma Social,
México, D.F.

Re: Deposito de Remanente

REF.: Fideicomiso de Administración y de Pago, por una parte el H. Municipio de ___, en su carácter de Fideicomitente y por otra Banco Multiva, S.A. en su carácter de Fideicomisario en Primer Lugar y por otra parte Casa de Bolsa Multiva, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria, derivado de la formalización de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con BancoMultiva, S.A. de fecha __ de __ de __

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula _____ del Fideicomiso mencionado e identificado con No. __ y en nuestra calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar se instruye para que los remanentes se realicen mediante depósito o transferencia electrónica de la siguiente manera.

<table>
<tr><td colspan="3">CUENTAS DEPOSITANTES AL FIDEICOMISO</td><td colspan="2">FIDEICOMISO ___</td><td colspan="2">DEPOSITO DE REMANENTES</td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2">___</td><td rowspan="2">FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES</td><td rowspan="2">PATRIMONIO FIDEICOMISO</td><td rowspan="2">CARGO 100% EN PRIMER LUGAR</td><td>Banco</td><td>Cuenta ___</td></tr>
<tr><td colspan="2">Clabe</td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2">___</td><td rowspan="2">FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM</td><td rowspan="2">CUENTA: ___</td><td rowspan="2">GARANTIA Y/O CARGO EN SEGUNDO LUGAR</td><td>Banco</td><td>Cuenta ____</td></tr>
<tr><td colspan="2">Clabe</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

16 DIC 2

OPERADO
TESORERIA

Atentamente,
Municipio de _____.

C.	**C.**
Presidente Municipal	**Secretario del Ayuntamiento**

C.
Tesorero Municipal

C.
Síndico Municipal

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

No. de Póliza: I 26 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 31/01/2020

Número de Contrato: Capturó: VERO

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8271	A00100000	010301010101110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,544.71	0.00
2.00	8271	A00100000	010301010201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	34,907.06	0.00
3.00	8271	A00101000	010502050107110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,803.41	0.00
4.00	8271	A00101000	010502060402110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	827.62	0.00
5.00	8271	A00101000	010802010201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	827.62	0.00
6.00	8271	A00122000	010804010101110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,087.40	0.00
7.00	8271	A00159000	010704010101110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,255.10	0.00
8.00	8271	A01103000	010803010103110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	17,498.73	0.00
9.00	8271	A02102000	010204010101110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,544.71	0.00
10.00	8271	A02102000	010204010102110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,036.62	0.00
11.00	8271	B00110000	010304020201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	14,188.70	0.00
12.00	8271	C01110000	010301010201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	9,625.23	0.00
13.00	8271	C02110000	010301010201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	8,448.17	0.00
14.00	8271	C03110000	010301010201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	8,719.62	0.00
15.00	8271	C04110000	010301010201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,979.62	0.00
16.00	8271	C05110000	010301010201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	9,811.17	0.00
17.00	8271	C06110000	010301010201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	8,519.62	0.00
18.00	8271	C07110000	010301010201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,979.62	0.00
19.00	8271	C08110000	010301010201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	9,603.70	0.00
20.00	8271	C09110000	010301010201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,355.06	0.00
21.00	8271	C10110000	010301010201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	9,144.18	0.00
22.00	8271	D00108000	010309030101110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	13,405.64	0.00
23.00	8271	D00109000	010801010302110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	17,889.55	0.00
24.00	8271	D00112000	020404010102110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	9,054.86	0.00
25.00	8271	D00114000	010502060301110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	14,857.21	0.00
26.00	8271	D00137000	010301010201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,823.99	0.00
27.00	8271	D00144000	010309020101110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	17,446.75	0.00
28.00	8271	D00144000	010802010202110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,013.85	0.00
29.00	8271	E00120000	010502010201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	8,870.03	0.00
30.00	8271	E00120000	010502060101110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,220.73	0.00
31.00	8271	E00120000	010502060401110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,511.71	0.00
32.00	8271	E00121000	010502060201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	89,114.94	0.00
33.00	8271	E00137000	010502060201110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	14,838.52	0.00
34.00	8271	E02137000	010805010103110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,913.26	0.00
35.00	8271	E03137000	010502060401110101	1412		26 i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	9,305.01	0.00

RECIBIDO 31 ENE 2020 MCS AG

4262

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

36.00	8271	F00124000	020201010503110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	26,046.85		0.00
37.00	8271	F01123000	01030801020111010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,390.72		0.00
38.00	8271	F01123000	01030801020211010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,369.87		0.00
39.00	8271	F01123000	01030801030211010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,578.90		0.00
40.00	8271	F01123000	01050205010811010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,242.59		0.00
41.00	8271	F01123000	020201010202110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,046.18		0.00
42.00	8271	F01145000	020206010302110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,645.82		0.00
43.00	8271	G00160000	020104010202110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	890.07		0.00
44.00	8271	G00160000	020104010301110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,865.88		0.00
45.00	8271	G00160000	020104010302110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,266.75		0.00
46.00	8271	G00160000	020104010501110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,777.56		0.00
47.00	8271	G00160000	020104010502110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,722.32		0.00
48.00	8271	G00160000	020301010203110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,295.40		0.00
49.00	8271	H00125000	020201010302110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	40,187.35		0.00
50.00	8271	H00126000	020101010101110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	102,056.39		0.00
51.00	8271	H00127000	020204010201110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	9,499.41		0.00
52.00	8271	H00128000	020206010301110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	40,555.75		0.00
53.00	8271	H00145000	020206010302110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	15,875.94		0.00
54.00	8271	H01156000	020203010203110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	26,744.50		0.00
55.00	8271	H01156000	020203010204110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	9,489.65		0.00
56.00	8271	H01156000	020203010205110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	20,193.16		0.00
57.00	8271	H01157000	020103010102110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	34,705.80		0.00
58.00	8271	I01139000	020202010101110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	8,260.55		0.00
59.00	8271	I01139000	020202010102110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	13,923.48		0.00
60.00	8271	I01141000	020501010106110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	10,825.98		0.00
61.00	8271	I01141000	020502010105110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	9,663.76		0.00
62.00	8271	I01141000	020505010101110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	8,386.42		0.00
63.00	8271	I01143000	020608060102110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,419.77		0.00
64.00	8271	I01143000	020608060103110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,422.03		0.00
65.00	8271	I01143000	020608060201110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,577.05		0.00
66.00	8271	I01152000	020608050101110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,787.05		0.00
67.00	8271	I01152000	020608050102110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	468.45		0.00
68.00	8271	I01152000	020608060104110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	484.04		0.00
69.00	8271	I01152000	030102030102110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,271.01		0.00
70.00	8271	I01153000	020301010201110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,123.62		0.00
71.00	8271	I01153000	020301010202110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,046.18		0.00
72.00	8271	I01153000	020302010111110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,108.61		0.00
73.00	8271	K00134000	010304010101110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,373.64		0.00
74.00	8271	K00135000	010304010101110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	484.04		0.00

DIA MES AÑO
31 ENE 2020
OPERADOR

2992

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

ENERO DE 2020

75.00	8271	K00136000	010304010101110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,638.40	0.00
76.00	8271	K00138000	010304010101110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	9,337.63	0.00
77.00	8271	K00138000	010304020201110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	277.91	0.00
78.00	8271	K00138000	010304020202110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,670.16	0.00
79.00	8271	K00162000	010304020204110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,763.85	0.00
80.00	8271	L00115000	010502020101110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	36,775.06	0.00
81.00	8271	L00116000	010502020401110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	827.99	0.00
82.00	8271	L00116000	010502030104110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	827.62	0.00
83.00	8271	L00116000	040401010101110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	827.62	0.00
84.00	8271	L00117000	010502050109110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	20,740.46	0.00
85.00	8271	L00118000	010801020201110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	10,751.91	0.00
86.00	8271	L00119000	010502050203110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,948.53	0.00
87.00	8271	L00155000	010305010105110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,046.18	0.00
88.00	8271	M00155000	010305010105110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,668.39	0.00
89.00	8271	M00155000	010801010101110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	8,739.30	0.00
90.00	8271	N00132000	030402010103110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,244.88	0.00
91.00	8271	N00137000	010502060401110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	11,324.44	0.00
92.00	8271	N00140000	030102010202110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,476.04	0.00
93.00	8271	N01130000	030201020201110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,676.47	0.00
94.00	8271	N01147000	020206010304110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	11,216.57	0.00
95.00	8271	O00142000	020401010101110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	23,424.40	0.00
96.00	8271	O00142000	020401010102110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	12,757.83	0.00
97.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	15,239.15	0.00
98.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	341,949.96	0.00
99.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,326.74	0.00
100.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	8,269.16	0.00
101.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,573.35	0.00
102.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	186.86	0.00
103.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,763.85	0.00
104.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,647.54	0.00
105.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,777.10	0.00
106.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1412	DIA MES AÑO	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,244.88	0.00
107.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,045.21	0.00
108.00	8271	R00149000	030701010101110101	1412	31 ENE 2020	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,575.40	0.00
109.00	8271	R00150000	010303010101110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,763.84	0.00
110.00	8271	R00150000	020402010101110101	1412	OPERA	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,741.15	0.00
111.00	8271	T00105000	010702010101110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,980.73	0.00
112.00	8271	T00105000	010702010102110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,670.27	0.00
113.00	8271	T00105000	010702010103110101	1412		26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,030.65	0.00

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

114.00	8271	T00105000	010702010201110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,834.82		0.00
115.00	8271	T00105000	010702010202110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,949.87		0.00
116.00	8271	T00106000	010702010303110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,543.18		0.00
117.00	8271	A00100000	010301010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,630.13		0.00
118.00	8271	A00100000	010301010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	25,900.99		0.00
119.00	8271	A00101000	010502050107110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,564.09		0.00
120.00	8271	A00101000	010502060402110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	614.05		0.00
121.00	8271	A00101000	010802010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	614.05		0.00
122.00	8271	A00122000	010804010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,258.81		0.00
123.00	8271	A00159000	010704010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,157.24		0.00
124.00	8271	A01103000	010803010103110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	12,984.01		0.00
125.00	8271	A02102000	010204010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,630.13		0.00
126.00	8271	A02102000	010204010102110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,253.13		0.00
127.00	8271	B00110000	010304020201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	10,527.97		0.00
128.00	8271	C01110000	010301010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,141.88		0.00
129.00	8271	C02110000	010301010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,268.50		0.00
130.00	8271	C03110000	010301010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,469.91		0.00
131.00	8271	C04110000	010301010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,920.83		0.00
132.00	8271	C05110000	010301010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,279.84		0.00
133.00	8271	C06110000	010301010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,321.51		0.00
134.00	8271	C07110000	010301010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,920.83		0.00
135.00	8271	C08110000	010301010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,125.90		0.00
136.00	8271	C09110000	010301010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,457.41		0.00
137.00	8271	C10110000	010301010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,784.94		0.00
138.00	8271	D00108000	010309030101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	9,946.94		0.00
139.00	8271	D00109000	010801010302110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	13,274.00		0.00
140.00	8271	D00112000	020404010102110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,718.66		0.00
141.00	8271	D00114000	010502060301110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	11,024.01		0.00
142.00	8271	D00137000	010301010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,837.36		0.00
143.00	8271	D00144000	010309020101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	12,945.45		0.00
144.00	8271	D00144000	010802010202110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,236.23		0.00
145.00	8271	E00120000	010502010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,581.52		0.00
146.00	8271	E00120000	010502060101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,647.74		0.00
147.00	8271	E00120000	010502060401110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,831.65		0.00
148.00	8271	E00121000	010502060201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	66,123.24		0.00
149.00	8271	E00137000	010502060201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	11,010.14		0.00
150.00	8271	E02137000	010805010103110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,387.59		0.00
151.00	8271	E03137000	010502060401110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,904.28		0.00
152.00	8271	F00124000	020201010503110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	19,326.72		0.00

DIA MES ANO
31 ENE 2020
OPERA

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

153.00	8271	F01123000	010308010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,999.87		0.00
154.00	8271	F01123000	01030801020211010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,016.40		0.00
155.00	8271	F01123000	01030801030211010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,397.50		0.00
156.00	8271	F01123000	01050205010811010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,889.96		0.00
157.00	8271	F01123000	02020101020211010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	776.22		0.00
158.00	8271	F01145000	02020601030211010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,447.16		0.00
159.00	8271	G00160000	02010401020211010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	660.39		0.00
160.00	8271	G00160000	02010401030111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,868.44		0.00
161.00	8271	G00160000	02010401030211010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,423.88		0.00
162.00	8271	G00160000	02010401050111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,318.90		0.00
163.00	8271	G00160000	02010401050211010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,277.92		0.00
164.00	8271	G00160000	02030101020311010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,703.14		0.00
165.00	8271	H00125000	02020101030211010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	29,818.97		0.00
166.00	8271	H00126000	02010101010111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	75,725.80		0.00
167.00	8271	H00127000	02020401020111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,048.52		0.00
168.00	8271	H00128000	02020601030111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	30,092.32		0.00
169.00	8271	H00145000	02020601030211010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	11,779.90		0.00
170.00	8271	H01156000	02020301020311010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	19,844.37		0.00
171.00	8271	H01156000	02020301020411010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,041.27		0.00
172.00	8271	H01156000	02020301020511010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	14,983.28		0.00
173.00	8271	H01157000	02010301010211010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	25,751.66		0.00
174.00	8271	I01139000	02020201010111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,129.28		0.00
175.00	8271	I01139000	02020201010211010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	10,331.18		0.00
176.00	8271	I01141000	02050101010611010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	8,032.83		0.00
177.00	8271	I01141000	02050201010511010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,170.46		0.00
178.00	8271	I01141000	02050501010111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,222.68		0.00
179.00	8271	I01143000	02060806010211010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,537.43		0.00
180.00	8271	I01143000	02060806010311010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,539.10		0.00
181.00	8271	I01143000	02060806020111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,170.13		0.00
182.00	8271	I01152000	02060805010111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,325.95		0.00
183.00	8271	I01152000	02060805010211010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	149.30		0.00
184.00	8271	I01152000	02060806010411010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	59.12		0.00
185.00	8271	I01152000	03010203010211010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,395.05		0.00
186.00	8271	I01153000	02030101020111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,059.68		0.00
187.00	8271	I01153000	02030101020211010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	776.22		0.00
188.00	8271	I01153000	02030201011111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	822.54		0.00
189.00	8271	K00134000	01030401010111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,019.20		0.00
190.00	8271	K00135000	01030401010111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	359.12		0.00
191.00	8271	K00136000	01030401010111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,699.65		0.00

DIA MES AÑO
31 ENE 2020
OPERADO

2931

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

192.00	8271	K00138000	01030401010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,928.48	0.00
193.00	8271	K00138000	01030402020111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	206.16	0.00
194.00	8271	K00138000	01030402020211010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,981.21	0.00
195.00	8271	K00162000	01030402020411010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,050.73	0.00
196.00	8271	L00115000	01050202010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	27,287.05	0.00
197.00	8271	L00116000	01050202040111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	614.32	0.00
198.00	8271	L00116000	01050203010411010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	614.05	0.00
199.00	8271	L00116000	04040101010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	614.05	0.00
200.00	8271	L00117000	01050205010911010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	15,389.38	0.00
201.00	8271	L00118000	01080102020111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,977.87	0.00
202.00	8271	L00119000	01050205020311010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,897.76	0.00
203.00	8271	L00155000	01030501010511010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	776.22	0.00
204.00	8271	M00155000	01030501010511010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,205.90	0.00
205.00	8271	M00155000	01080101010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,484.51	0.00
206.00	8271	N00132000	03040201010311010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,665.66	0.00
207.00	8271	N00137000	01050206040111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	8,402.69	0.00
208.00	8271	N00140000	03010201020211010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,547.18	0.00
209.00	8271	N01130000	03020102020111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,953.90	0.00
210.00	8271	N01147000	02020601030411010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	8,322.65	0.00
211.00	8271	O00142000	02040101010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	17,380.86	0.00
212.00	8271	O00142000	02040101010211010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	9,466.27	0.00
213.00	8271	Q00104000	01070101010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	11,307.41	0.00
214.00	8271	Q00104000	01070101010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	253,726.82	0.00
215.00	8271	Q00104000	01070101010211010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,726.39	0.00
216.00	8271	Q00104000	01070101010211010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,135.67	0.00
217.00	8271	Q00104000	01070101010311010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,619.38	0.00
218.00	8271	Q00104000	01070101010311010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	138.61	0.00
219.00	8271	Q00104000	01070101010711010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,050.73	0.00
220.00	8271	Q00104000	01070101010711010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,448.43	0.00
221.00	8271	Q00154000	01070101020311010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,526.81	0.00
222.00	8271	Q00154000	03050101010511010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,665.66	0.00
223.00	8271	Q00158000	01070101020411010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	775.50	0.00
224.00	8271	R00149000	03070101010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,394.91	0.00
225.00	8271	R00150000	01030301010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,050.72	0.00
226.00	8271	R00150000	02040201010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,001.89	0.00
227.00	8271	T00105000	01070201010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,437.66	0.00
228.00	8271	T00105000	01070201010211010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,981.29	0.00
229.00	8271	T00105000	01070201010311010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	764.69	0.00
230.00	8271	T00105000	01070201020111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,845.39	0.00

DIA MES AÑO
31 ENE 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

231.00	8271	T00105000	010702010202110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,672.76	0.00
232.00	8271	T00106000	010702010303110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,854.44	0.00
233.00	8271	A00100000	010301010101110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	780.00	0.00
234.00	8271	A00100000	010301010201110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	582.03	0.00
235.00	8271	A00101000	010502050107110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,012.86	0.00
236.00	8271	A00101000	010502060402110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	277.34	0.00
237.00	8271	A00101000	010802010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	277.34	0.00
238.00	8271	A00122000	010804010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,435.39	0.00
239.00	8271	A00159000	010704010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	911.42	0.00
240.00	8271	A01103000	010803010103110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,361.49	0.00
241.00	8271	A02102000	010204010101110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	780.00	0.00
242.00	8271	A02102000	010204010102110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	686.00	0.00
243.00	8271	B00110000	010304020201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	749.14	0.00
244.00	8271	C01110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	904.89	0.00
245.00	8271	C02110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,687.14	0.00
246.00	8271	C03110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,737.36	0.00
247.00	8271	C04110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,600.46	0.00
248.00	8271	C05110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,939.29	0.00
249.00	8271	C06110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,700.36	0.00
250.00	8271	C07110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,600.46	0.00
251.00	8271	C08110000	010301010201110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	900.91	0.00
252.00	8271	C09110000	010301010201110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,484.91	0.00
253.00	8271	C10110000	010301010201110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,815.90	0.00
254.00	8271	D00108000	010309030101110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,604.27	0.00
255.00	8271	D00109000	010801010302110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,433.79	0.00
256.00	8271	D00112000	020404010102110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	799.37	0.00
257.00	8271	D00114000	010502060301110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	872.81	0.00
258.00	8271	D00137000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	831.66	0.00
259.00	8271	D00144000	010309020101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,351.88	0.00
260.00	8271	D00144000	010802010202110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	681.79	0.00
261.00	8271	E00120000	010502010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,765.18	0.00
262.00	8271	E00120000	010502060101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	535.06	0.00
263.00	8271	E00120000	010502060401110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,328.89	0.00
264.00	8271	E00121000	010502060201110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	610.49	0.00
265.00	8271	E00137000	010502060201110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	869.35	0.00
266.00	8271	E02137000	010805010103110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,218.18	0.00
267.00	8271	E03137000	010502060401110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	845.65	0.00
268.00	8271	F00124000	020201010503110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	942.89	0.00
269.00	8271	F01123000	010308010201110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,121.51	0.00

DIA MES AÑO
31 ENE 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

270.00	8271	F01123000	010308010202110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	377.65		0.00
271.00	8271	F01123000	010308010302110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	971.32		0.00
272.00	8271	F01123000	010502050108110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,094.10		0.00
273.00	8271	F01123000	020201010202110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	317.77		0.00
274.00	8271	F01145000	020206010302110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	983.70		0.00
275.00	8271	G00160000	020104010202110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	288.89		0.00
276.00	8271	G00160000	020104010301110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	839.41		0.00
277.00	8271	G00160000	020104010302110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	728.57		0.00
278.00	8271	G00160000	020104010501110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	453.07		0.00
279.00	8271	G00160000	020104010502110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	442.86		0.00
280.00	8271	G00160000	020301010203110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	548.88		0.00
281.00	8271	H00125000	020201010302110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	558.89		0.00
282.00	8271	H00126000	020101010101110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,004.66		0.00
283.00	8271	H00127000	020204010201110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,881.62		0.00
284.00	8271	H00128000	020206010301110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,627.04		0.00
285.00	8271	H00145000	020206010302110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,061.27		0.00
286.00	8271	H01156000	020203010203110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,071.96		0.00
287.00	8271	H01156000	020203010204110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,807.81		0.00
288.00	8271	H01156000	020203010205110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,759.96		0.00
289.00	8271	H01157000	020103010102110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,544.80		0.00
290.00	8271	I01139000	020202010101110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,352.43		0.00
291.00	8271	I01139000	020202010102110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,700.07		0.00
292.00	8271	I01141000	020501010106110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,127.03		0.00
293.00	8271	I01141000	020502010105110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	912.02		0.00
294.00	8271	I01141000	020505010101110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,375.71		0.00
295.00	8271	I01143000	020608060102110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	756.88		0.00
296.00	8271	I01143000	020608060103110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	757.30		0.00
297.00	8271	I01143000	020608060201110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	415.98		0.00
298.00	8271	I01152000	020608050101110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	454.83		0.00
299.00	8271	I01152000	020608050102110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	86.66		0.00
300.00	8271	I01152000	020608060104110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	213.77		0.00
301.00	8271	I01152000	030102030102110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,469.36		0.00
302.00	8271	I01153000	020301010201110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	887.10		0.00
303.00	8271	I01153000	020301010202110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	317.77		0.00
304.00	8271	I01153000	020302010111110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	329.32		0.00
305.00	8271	K00134000	010304010101110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	378.35		0.00
306.00	8271	K00135000	010304010101110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	213.77		0.00
307.00	8271	K00136000	010304010101110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	797.33		0.00
308.00	8271	K00138000	010304010101110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,851.69		0.00

DIA MES AÑO
31 ENE 2020
ORIGINAL

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

309.00	8271	K00138000	010304020201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	175.64	0.00
310.00	8271	K00138000	01030402020210101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	618.21	0.00
311.00	8271	K00162000	010304020204110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	635.54	0.00
312.00	8271	L00115000	010502020101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	927.61	0.00
313.00	8271	L00116000	010502020401110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	277.40	0.00
314.00	8271	L00116000	010502030104110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	277.34	0.00
315.00	8271	L00116000	040401010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	277.34	0.00
316.00	8271	L00117000	010502050109110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	961.21	0.00
317.00	8271	L00118000	010801020201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,113.33	0.00
318.00	8271	L00119000	010502050203110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,594.70	0.00
319.00	8271	L00155000	010305010105110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	317.77	0.00
320.00	8271	M00155000	010305010105110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,172.88	0.00
321.00	8271	M00155000	010801010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,741.00	0.00
322.00	8271	N00132000	030402010103110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	539.53	0.00
323.00	8271	N00137000	010502060401110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,219.25	0.00
324.00	8271	N00140000	030102010202110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,507.29	0.00
325.00	8271	N01130000	030201020201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,359.37	0.00
326.00	8271	N01147000	020206010304110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,199.29	0.00
327.00	8271	O00142000	020401010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,457.74	0.00
328.00	8271	O00142000	020401010102110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,484.62	0.00
329.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	943.47	0.00
330.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	384.97	0.00
331.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	554.67	0.00
332.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	654.02	0.00
333.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,525.30	0.00
334.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	158.79	0.00
335.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	635.54	0.00
336.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	984.02	0.00
337.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,502.20	0.00
338.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	539.53	0.00
339.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	317.59	0.00
340.00	8271	R00149000	030701010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	970.68	0.00
341.00	8271	R00150000	010303010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	635.54	0.00
342.00	8271	R00150000	020402010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	371.34	0.00
343.00	8271	T00105000	010702010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	230.66	0.00
344.00	8271	T00105000	010702010102110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	618.23	0.00
345.00	8271	T00105000	010702010103110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	314.90	0.00
346.00	8271	T00105000	010702010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	833.67	0.00
347.00	8271	T00105000	010702010202110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,039.93	0.00

DIA MES AÑO
31 ENE 2020
OPERACION

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

348.00	8271	T00106000	010702010303110101	1414	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,334.20	0.00
349.00	8271	A00100000	010301010101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	368.92	0.00
350.00	8271	A00100000	010301010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,113.12	0.00
351.00	8271	A00101000	010502050107110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	479.05	0.00
352.00	8271	A00101000	010502060402110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	131.17	0.00
353.00	8271	A00101000	010802010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	131.17	0.00
354.00	8271	A00122000	010804010101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	678.90	0.00
355.00	8271	A00159000	010704010101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	431.08	0.00
356.00	8271	A01103000	010803010103110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,589.89	0.00
357.00	8271	A02102000	010204010101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	368.92	0.00
358.00	8271	A02102000	010204010102110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	324.46	0.00
359.00	8271	B00110000	010304020201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,300.27	0.00
360.00	8271	C01110000	010301010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	900.96	0.00
361.00	8271	C02110000	010301010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	797.97	0.00
362.00	8271	C03110000	010301010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	821.72	0.00
363.00	8271	C04110000	010301010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	756.97	0.00
364.00	8271	C05110000	010301010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	917.23	0.00
365.00	8271	C06110000	010301010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	804.22	0.00
366.00	8271	C07110000	010301010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	756.97	0.00
367.00	8271	C08110000	010301010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	899.08	0.00
368.00	8271	C09110000	010301010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	702.32	0.00
369.00	8271	C10110000	010301010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	858.87	0.00
370.00	8271	D00108000	010309030101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,231.75	0.00
371.00	8271	D00109000	010801010302110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,624.09	0.00
372.00	8271	D00112000	020404010102110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	851.06	0.00
373.00	8271	D00114000	010502060301110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,368.76	0.00
374.00	8271	D00137000	010301010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	393.35	0.00
375.00	8271	D00144000	010309020101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,585.35	0.00
376.00	8271	D00144000	010802010202110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	322.47	0.00
377.00	8271	E00120000	010502010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	834.88	0.00
378.00	8271	E00120000	010502060101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	253.07	0.00
379.00	8271	E00120000	010502060401110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	628.53	0.00
380.00	8271	E00121000	010502060201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,856.31	0.00
381.00	8271	E00137000	010502060201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,357.13	0.00
382.00	8271	E02137000	010805010103110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	576.17	0.00
383.00	8271	E03137000	010502060401110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	872.94	0.00
384.00	8271	F00124000	020201010503110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,337.85	0.00
385.00	8271	F01123000	010308010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	530.44	0.00
386.00	8271	F01123000	010308010202110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	178.62	0.00

DIA MES AÑO
31 ENE 2020

9332

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

387.00	8271	F01123000	01030801030211010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	459.41	0.00
388.00	8271	F01123000	01050205010811010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	517.48	0.00
389.00	8271	F01123000	02020101020211010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	150.30	0.00
390.00	8271	F01145000	02020601030211010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	465.27	0.00
391.00	8271	G00160000	02010401020211010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	136.64	0.00
392.00	8271	G00160000	02010401030111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	397.02	0.00
393.00	8271	G00160000	02010401030211010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	344.60	0.00
394.00	8271	G00160000	02010401050111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	214.29	0.00
395.00	8271	G00160000	02010401050211010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	209.46	0.00
396.00	8271	G00160000	02030101020311010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	259.60	0.00
397.00	8271	H00125000	02020101030211010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,575.15	0.00
398.00	8271	H00126000	02010101010111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	8,988.69	0.00
399.00	8271	H00127000	02020401020111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	889.95	0.00
400.00	8271	H00128000	02020601030111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,607.38	0.00
401.00	8271	H00145000	02020601030211010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,447.90	0.00
402.00	8271	H01156000	02020301020311010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,398.90	0.00
403.00	8271	H01156000	02020301020411010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	889.10	0.00
404.00	8271	H01156000	02020301020511010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,825.66	0.00
405.00	8271	H01157000	02010301010211010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,095.51	0.00
406.00	8271	I01139000	02020201010111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	781.55	0.00
407.00	8271	I01139000	02020201010211010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,277.06	0.00
408.00	8271	I01141000	02050101010611010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,006.03	0.00
409.00	8271	I01141000	02050201010511010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	904.33	0.00
410.00	8271	I01141000	02050501010111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	792.57	0.00
411.00	8271	I01143000	02060806010211010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	357.99	0.00
412.00	8271	I01143000	02060806010311010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	358.18	0.00
413.00	8271	I01143000	02060806020111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	196.75	0.00
414.00	8271	I01152000	02060805010111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	215.12	0.00
415.00	8271	I01152000	02060805010211010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	40.99	0.00
416.00	8271	I01152000	02060806010411010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	101.11	0.00
417.00	8271	I01152000	03010203010211010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	694.97	0.00
418.00	8271	I01153000	02030101020111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	419.57	0.00
419.00	8271	I01153000	02030101020211010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	150.30	0.00
420.00	8271	I01153000	02030201011111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	155.76	0.00
421.00	8271	K00134000	01030401010111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	178.95	0.00
422.00	8271	K00135000	01030401010111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	101.11	0.00
423.00	8271	K00136000	01030401010111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	377.12	0.00
424.00	8271	K00138000	01030401010111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	875.80	0.00
425.00	8271	K00138000	01030402020111010l	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	83.07	0.00

RECIBIDO
31 ENE 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

426.00	8271	K00138000	01030402020211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	292.39		0.00
427.00	8271	K00162000	01030402020411010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	300.59		0.00
428.00	8271	L00115000	01050202010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,276.57		0.00
429.00	8271	L00116000	01050202040111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	131.20		0.00
430.00	8271	L00116000	01050203010411010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	131.17		0.00
431.00	8271	L00116000	04040101010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	131.17		0.00
432.00	8271	L00117000	01050205010911010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,873.55		0.00
433.00	8271	L00118000	01080102020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	999.55		0.00
434.00	8271	L00119000	01050205020311010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	754.25		0.00
435.00	8271	L00155000	01030501010511010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	150.30		0.00
436.00	8271	M00155000	01030501010511010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	554.74		0.00
437.00	8271	M00155000	01080101010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	823.44		0.00
438.00	8271	N00132000	03040201010311010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	255.18		0.00
439.00	8271	N00137000	01050206040111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,049.64		0.00
440.00	8271	N00140000	03010201020211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	712.91		0.00
441.00	8271	N01130000	03020102020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	642.95		0.00
442.00	8271	N01147000	02020601030411010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,040.21		0.00
443.00	8271	O00142000	02040101010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,108.39		0.00
444.00	8271	O00142000	02040101010211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,175.07		0.00
445.00	8271	Q00104000	01070101010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,392.18		0.00
446.00	8271	Q00104000	01070101010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	23,165.03		0.00
447.00	8271	Q00104000	01070101010211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	262.34		0.00
448.00	8271	Q00104000	01070101010211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	782.31		0.00
449.00	8271	Q00104000	01070101010311010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	721.42		0.00
450.00	8271	Q00104000	01070101010311010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	75.11		0.00
451.00	8271	Q00104000	01070101010711010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	300.59		0.00
452.00	8271	Q00104000	01070101010711010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	465.41		0.00
453.00	8271	Q00154000	01070101020311010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	710.51		0.00
454.00	8271	Q00154000	03050101010511010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	255.18		0.00
455.00	8271	Q00158000	01070101020411010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	150.21		0.00
456.00	8271	R00149000	03070101010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	459.10		0.00
457.00	8271	R00150000	01030301010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	300.59		0.00
458.00	8271	R00150000	02040201010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	648.61		0.00
459.00	8271	T00105000	01070201010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	582.07		0.00
460.00	8271	T00105000	01070201010211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	292.40		0.00
461.00	8271	T00105000	01070201010311010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	148.94		0.00
462.00	8271	T00105000	01070201020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	394.30		0.00
463.00	8271	T00105000	01070201020211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	491.87		0.00
464.00	8271	T00106000	01070201030311010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	631.27		0.00

PARA MES ARC

31 ENE 2020

293

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

465.00	8271	A00100000	010301010101110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,740.45	0.00
466.00	8271	A00100000	010301010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	14,686.82	0.00
467.00	8271	A00101000	010502050107110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,260.04	0.00
468.00	8271	A00101000	010502060402110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	618.83	0.00
469.00	8271	A00101000	010802010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	618.83	0.00
470.00	8271	A00122000	010804010101110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,202.87	0.00
471.00	8271	A00159000	010704010101110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,033.70	0.00
472.00	8271	A01103000	010803010103110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,500.67	0.00
473.00	8271	A02102000	010204010101110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,740.45	0.00
474.00	8271	A02102000	010204010102110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,530.71	0.00
475.00	8271	B00110000	010304020201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,134.29	0.00
476.00	8271	C01110000	010301010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,250.49	0.00
477.00	8271	C02110000	010301010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,764.60	0.00
478.00	8271	C03110000	010301010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,876.65	0.00
479.00	8271	C04110000	010301010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,571.18	0.00
480.00	8271	C05110000	010301010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,327.24	0.00
481.00	8271	C06110000	010301010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,794.09	0.00
482.00	8271	C07110000	010301010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,571.18	0.00
483.00	8271	C08110000	010301010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,241.60	0.00
484.00	8271	C09110000	010301010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,313.36	0.00
485.00	8271	C10110000	010301010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,051.91	0.00
486.00	8271	D00108000	010309030101110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	5,811.04	0.00
487.00	8271	D00109000	010801010302110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,662.00	0.00
488.00	8271	D00112000	020404010102110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,015.04	0.00
489.00	8271	D00114000	010502060301110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,410.25	0.00
490.00	8271	D00137000	010301010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,855.74	0.00
491.00	8271	D00144000	010309020101110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	7,479.21	0.00
492.00	8271	D00144000	010802010202110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,521.31	0.00
493.00	8271	E00120000	010502010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,938.74	0.00
494.00	8271	E00120000	010502060101110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,193.91	0.00
495.00	8271	E00120000	010502060401110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,965.23	0.00
496.00	8271	E00121000	010502060201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	37,063.84	0.00
497.00	8271	E00137000	010502060201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,402.53	0.00
498.00	8271	E02137000	010805010103110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,718.18	0.00
499.00	8271	E03137000	010502060401110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,118.30	0.00
500.00	8271	F00124000	020201010503110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	11,029.33	0.00
501.00	8271	F01123000	010308010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,502.48	0.00
502.00	8271	F01123000	010308010202110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	842.67	0.00
503.00	8271	F01123000	010308010302110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,167.36	0.00

UNA VEZ APR
31 ENE 2020
OPERADO

2363

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

504.00	8271	F01123000	01050205010811010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,441.33	0.00
505.00	8271	F01123000	02020101020211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	709.05	0.00
506.00	8271	F01145000	02020601030211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	2,194.99	0.00
507.00	8271	G00160000	02010401020211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	644.61	0.00
508.00	8271	G00160000	02010401030111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,873.03	0.00
509.00	8271	G00160000	02010401030211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,625.70	0.00
510.00	8271	G00160000	02010401050111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,010.97	0.00
511.00	8271	G00160000	02010401050211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	988.17	0.00
512.00	8271	G00160000	02030101020311010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,224.73	0.00
513.00	8271	H00125000	02020101030211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	16,866.53	0.00
514.00	8271	H00126000	02010101010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	42,406.07	0.00
515.00	8271	H00127000	02020401020111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,198.55	0.00
516.00	8271	H00128000	02020601030111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	17,018.60	0.00
517.00	8271	H00145000	02020601030211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,830.78	0.00
518.00	8271	H01156000	02020301020311010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	11,317.32	0.00
519.00	8271	H01156000	02020301020411010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,194.52	0.00
520.00	8271	H01156000	02020301020511010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	8,612.93	0.00
521.00	8271	H01157000	02010301010211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	14,603.75	0.00
522.00	8271	I01139000	02020201010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,687.15	0.00
523.00	8271	I01139000	02020201010211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	6,024.80	0.00
524.00	8271	I01141000	02050101010611010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,746.16	0.00
525.00	8271	I01141000	02050201010511010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,266.39	0.00
526.00	8271	I01141000	02050501010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,739.11	0.00
527.00	8271	I01143000	02060806010211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,688.87	0.00
528.00	8271	I01143000	02060806010311010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,689.81	0.00
529.00	8271	I01143000	02060806020111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	928.20	0.00
530.00	8271	I01152000	02060805010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,014.89	0.00
531.00	8271	I01152000	02060805010211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	193.37	0.00
532.00	8271	I01152000	02060806010411010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	477.00	0.00
533.00	8271	I01152000	03010203010211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	3,278.67	0.00
534.00	8271	I01153000	02030101020111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,979.42	0.00
535.00	8271	I01153000	02030101020211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	709.06	0.00
536.00	8271	I01153000	02030201011111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	734.82	0.00
537.00	8271	K00134000	01030401010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	844.23	0.00
538.00	8271	K00135000	01030401010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	477.00	0.00
539.00	8271	K00136000	01030401010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,779.12	0.00
540.00	8271	K00138000	01030401010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	4,131.77	0.00
541.00	8271	K00138000	01030402020111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	391.91	0.00
542.00	8271	K00138000	01030402020211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	1,379.43	0.00

MES AR
31 ENE 2020
ESTADO

2917

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

543.00	8271	K00162000	01030402020411010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	1,418.11	0.00
544.00	8271	L00115000	01050202010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	15,457.93	0.00
545.00	8271	L00116000	01050202040111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	618.98	0.00
546.00	8271	L00116000	01050203010411010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	618.83	0.00
547.00	8271	L00116000	04040101010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	618.83	0.00
548.00	8271	L00117000	01050205010911010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	8,838.85	0.00
549.00	8271	L00118000	01080102020111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	4,715.58	0.00
550.00	8271	L00119000	01050205020311010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	3,558.34	0.00
551.00	8271	L00155000	01030501010511010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	709.05	0.00
552.00	8271	M00155000	01030501010511010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	2,617.10	0.00
553.00	8271	M00155000	01080101010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	3,884.77	0.00
554.00	8271	N00132000	03040201010311010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	1,203.88	0.00
555.00	8271	N00137000	01050206040111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	4,951.92	0.00
556.00	8271	N00140000	03010201020211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	3,363.30	0.00
557.00	8271	N01130000	03020102020111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	3,033.24	0.00
558.00	8271	N01147000	02020601030411010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	4,907.39	0.00
559.00	8271	O00142000	02040101010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	9,946.78	0.00
560.00	8271	O00142000	02040101010211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	5,543.62	0.00
561.00	8271	Q00104000	01070101010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	6,567.91	0.00
562.00	8271	Q00104000	01070101010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	109,281.67	0.00
563.00	8271	Q00104000	01070101010211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	1,237.67	0.00
564.00	8271	Q00104000	01070101010211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	3,690.70	0.00
565.00	8271	Q00104000	01070101010311010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	3,403.47	0.00
566.00	8271	Q00104000	01070101010311010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	354.33	0.00
567.00	8271	Q00104000	01070101010711010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	1,418.11	0.00
568.00	8271	Q00104000	01070101010711010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	2,195.69	0.00
569.00	8271	Q00154000	01070101020311010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	3,351.97	0.00
570.00	8271	Q00154000	03050101010511010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	1,203.88	0.00
571.00	8271	Q00158000	01070101020411010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	708.65	0.00
572.00	8271	R00149000	03070101010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	2,165.92	0.00
573.00	8271	R00150000	01030301010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	1,418.10	0.00
574.00	8271	R00150000	02040201010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	3,059.94	0.00
575.00	8271	T00105000	01070201010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	2,746.04	0.00
576.00	8271	T00105000	01070201010211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	1,379.48	0.00
577.00	8271	T00105000	01070201010311010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	702.64	0.00
578.00	8271	T00105000	01070201020111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	1,860.21	0.00
579.00	8271	T00105000	01070201020211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	2,320.50	0.00
580.00	8271	T00106000	01070201030311010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	2,978.17	0.00
581.00	8251	A00100000	01030101010111010l	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	de enero por participaciones	0.00	3,544.71

DIA MES AÑO
31 ENE 2020
RECIBIDO

1762

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

582.00	8251	A00100000	0103010102011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		34,907.06
583.00	8251	A00101000	0105020501071101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		4,803.41
584.00	8251	A00101000	0105020604021101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		827.62
585.00	8251	A00101000	0108020102011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		827.62
586.00	8251	A00122000	0108040101011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		7,087.40
587.00	8251	A00159000	0107040101011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		4,255.10
588.00	8251	A01103000	0108030101031101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		17,498.73
589.00	8251	A02102000	0102040101011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		3,544.71
590.00	8251	A02102000	0102040101021101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		3,036.62
591.00	8251	B00110000	0103040202011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		14,188.70
592.00	8251	C01110000	0103010102011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		9,625.23
593.00	8251	C02110000	0103010102011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		8,448.17
594.00	8251	C03110000	0103010102011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		8,719.62
595.00	8251	C04110000	0103010102011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		7,979.62
596.00	8251	C05110000	0103010102011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		9,811.17
597.00	8251	C06110000	0103010102011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		8,519.62
598.00	8251	C07110000	0103010102011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		7,979.62
599.00	8251	C08110000	0103010102011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		9,603.70
600.00	8251	C09110000	0103010102011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		7,355.06
601.00	8251	C10110000	0103010102011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		9,144.18
602.00	8251	D00108000	0103090301011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		13,405.64
603.00	8251	D00109000	0108010103021101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		17,889.55
604.00	8251	D00112000	0204040101021101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		9,054.86
605.00	8251	D00114000	0105020603011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		14,857.21
606.00	8251	D00137000	0103010102011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		3,823.99
607.00	8251	D00144000	0103090201011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		17,446.75
608.00	8251	D00144000	0108020102021101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		3,013.85
609.00	8251	E00120000	0105020102011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		8,870.03
610.00	8251	E00120000	0105020601011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		2,220.73
611.00	8251	E00120000	0105020604011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		6,511.71
612.00	8251	E00121000	0105020602011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		89,114.94
613.00	8251	E00137000	0105020602011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		14,838.52
614.00	8251	E02137000	0108050101031101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		5,913.26
615.00	8251	E03137000	0105020604011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		9,305.01
616.00	8251	F00124000	0202010105031101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		26,046.85
617.00	8251	F01123000	0103080102011101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		5,390.72
618.00	8251	F01123000	0103080102021101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		1,369.87
619.00	8251	F01123000	0103080103021101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		4,578.90
620.00	8251	F01123000	0105020501081101 01	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00		5,242.59

DEPTO. MES AÑO
31 ENE 2020
CONTABILIDAD

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

621.00	8251	F01123000	020201010202110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,046.18
622.00	8251	F01145000	020206010302110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,645.82
623.00	8251	G00160000	020104010202110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	890.07
624.00	8251	G00160000	020104010301110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,865.88
625.00	8251	G00160000	020104010302110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,266.75
626.00	8251	G00160000	020104010501110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,777.56
627.00	8251	G00160000	020104010502110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,722.32
628.00	8251	G00160000	020301010203110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,295.40
629.00	8251	H00125000	020201010302110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	40,187.35
630.00	8251	H00126000	020101010101110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	102,056.39
631.00	8251	H00127000	020204010201110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	9,499.41
632.00	8251	H00128000	020206010301110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	40,555.75
633.00	8251	H00145000	020206010302110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	15,675.94
634.00	8251	H01156000	020203010203110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	26,744.50
635.00	8251	H01156000	020203010204110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	9,489.65
636.00	8251	H01156000	020203010205110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	20,193.16
637.00	8251	H01157000	020103010102110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	34,705.80
638.00	8251	I01139000	020202010101110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	8,260.55
639.00	8251	I01139000	020202010102110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	13,923.48
640.00	8251	I01141000	020501010106110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	10,825.98
641.00	8251	I01141000	020502010105110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	9,663.76
642.00	8251	I01141000	020505010101110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	8,386.42
643.00	8251	I01143000	020608060102110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,419.77
644.00	8251	I01143000	020608060103110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,422.03
645.00	8251	I01143000	020608060201110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,577.05
646.00	8251	I01152000	020608050101110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,787.05
647.00	8251	I01152000	020608050102110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	468.45
648.00	8251	I01152000	020608060104110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	484.04
649.00	8251	I01152000	030102030102110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	7,271.01
650.00	8251	I01153000	020301010201110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,123.62
651.00	8251	I01153000	020301010202110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,046.18
652.00	8251	I01153000	020302010111110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,108.61
653.00	8251	K00134000	010304010101110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,373.64
654.00	8251	K00135000	010304010101110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	484.04
655.00	8251	K00136000	010304010101110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,638.40
656.00	8251	K00138000	010304010101110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	9,337.63
657.00	8251	K00138000	010304020201110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	277.91
658.00	8251	K00138000	010304020202110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,670.16
659.00	8251	K00162000	010304020204110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,763.85

DIA MES AÑO
31 ENE 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

660.00	8251	L00115000	01050202010110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	36,775.06
661.00	8251	L00116000	01050202040110101	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	827.99
662.00	8251	L00116000	01050203010411010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	827.62
663.00	8251	L00116000	04040101010111010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	827.62
664.00	8251	L00117000	01050205010911010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	20,740.46
665.00	8251	L00118000	01080102020111010 1	1412	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	10,751.91
666.00	8251	L00119000	01050205020311010 1	1412	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	7,948.53
667.00	8251	L00155000	01030501010511010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,046.18
668.00	8251	M00155000	01030501010511010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	5,668.39
669.00	8251	M00155000	01080101010111010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	8,739.30
670.00	8251	N00132000	03040201010311010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,244.88
671.00	8251	N00137000	01050206040111010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	11,324.44
672.00	8251	N00140000	03010201020211010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	7,476.04
673.00	8251	N01130000	03020102020111010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,676.47
674.00	8251	N01147000	02020601030411010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	11,216.57
675.00	8251	O00142000	02040101010111010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	23,424.40
676.00	8251	O00142000	02040101010211010 1	1412	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	12,757.83
677.00	8251	Q00104000	01070101010111010 1	1412	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	15,239.15
678.00	8251	Q00104000	01070101010111010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	341,949.96
679.00	8251	Q00104000	01070101010211010 1	1412	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,326.74
680.00	8251	Q00104000	01070101010211010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	8,269.16
681.00	8251	Q00104000	01070101010311010 1	1412	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	7,573.35
682.00	8251	Q00104000	01070101010311010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	186.86
683.00	8251	Q00104000	01070101010711010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,763.85
684.00	8251	Q00104000	01070101010711010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,647.54
685.00	8251	Q00154000	01070101020311010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,777.10
686.00	8251	Q00154000	03050101010511010 1	1412	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,244.88
687.00	8251	Q00158000	01070101020411010 1	1412	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,045.21
688.00	8251	R00148000	03070101010111010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,575.40
689.00	8251	R00150000	01030301010111010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,763.84
690.00	8251	R00150000	02040201010111010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,741.15
691.00	8251	T00105000	01070201010111010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	5,980.73
692.00	8251	T00105000	01070201010211010 1	1412	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,670.27
693.00	8251	T00105000	01070201010311010 1	1412	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,030.65
694.00	8251	T00105000	01070201020111010 1	1412	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,834.82
695.00	8251	T00105000	01070201020211010 1	1412	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,949.87
696.00	8251	T00106000	01070201030311010 1	1412	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,543.18
697.00	8251	A00100000	01030101010111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,630.13
698.00	8251	A00100000	01030101020111010 1	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	25,900.99

RECIBIDA
31 ENE 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

699.00	8251	A00101000	01050205010711010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,564.09
700.00	8251	A00101000	01050206040211010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	614.05
701.00	8251	A00101000	01080201020111010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	614.05
702.00	8251	A00122000	01080401010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	5,258.81
703.00	8251	A00159000	01070401010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,157.24
704.00	8251	A01103000	01080301010311010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	12,984.01
705.00	8251	A02102000	01020401010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,630.13
706.00	8251	A02102000	01020401010211010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,253.13
707.00	8251	B00110000	01030402020111010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	10,527.97
708.00	8251	C01110000	01030101020111010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	7,141.88
709.00	8251	C02110000	01030101020111010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,268.50
710.00	8251	C03110000	01030101020111010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,469.91
711.00	8251	C04110000	01030101020111010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	5,920.83
712.00	8251	C05110000	01030101020111010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	7,279.84
713.00	8251	C06110000	01030101020111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,321.51
714.00	8251	C07110000	01030101020111010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	5,920.83
715.00	8251	C08110000	01030101020111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	7,125.90
716.00	8251	C09110000	01030101020111010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	5,457.41
717.00	8251	C10110000	01030101020111010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,784.94
718.00	8251	D00108000	01030903010111010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	9,946.94
719.00	8251	D00109000	01080101030211010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	13,271.00
720.00	8251	D00112000	02040401010211010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,718.66
721.00	8251	D00114000	01050206030111010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	11,024.01
722.00	8251	D00137000	01030101020111010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,637.36
723.00	8251	D00144000	01030902010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	12,945.45
724.00	8251	D00144000	01080201020211010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,236.23
725.00	8251	E00120000	01050201020111010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,581.52
726.00	8251	E00120000	01050206010111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,647.74
727.00	8251	E00120000	01050206040111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,831.65
728.00	8251	E00121000	01050206020111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	66,123.24
729.00	8251	E00137000	01050206020111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	11,010.14
730.00	8251	E02137000	01080501010311010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,387.59
731.00	8251	E03137000	01050206040111010l	1413	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,904.28
732.00	8251	F00124000	02020101050311010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	19,326.72
733.00	8251	F01123000	01030801020111010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,999.87
734.00	8251	F01123000	01030801020211010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,016.40
735.00	8251	F01123000	01030801030211010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,397.50
736.00	8251	F01123000	01050205010811010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,889.96
737.00	8251	F01123000	02020101020211010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	776.22

RECIBIDO 31 ENE 2020 CONTRALORIA

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

738.00	8251	F01145000	020206010302110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,447.16
739.00	8251	G00160000	020104010202110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	660.39
740.00	8251	G00160000	020104010301110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,868.44
741.00	8251	G00160000	020104010302110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,423.88
742.00	8251	G00160000	020104010501110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,318.90
743.00	8251	G00160000	020104010502110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,277.92
744.00	8251	G00160000	020301010203110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,703.14
745.00	8251	H00125000	020201010302110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	29,818.97
746.00	8251	H00126000	020101010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	75,725.80
747.00	8251	H00127000	020204010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	7,048.52
748.00	8251	H00128000	020206010301110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	30,092.32
749.00	8251	H00145000	020206010302110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	11,779.90
750.00	8251	H01156000	020203010203110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	19,844.37
751.00	8251	H01156000	020203010204110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	7,041.27
752.00	8251	H01156000	020203010205110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	14,983.28
753.00	8251	H01157000	020103010102110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	25,751.66
754.00	8251	I01139000	020202010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,129.28
755.00	8251	I01139000	020202010102110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	10,331.18
756.00	8251	I01141000	020501010106110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	8,032.83
757.00	8251	I01141000	020502010105110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	7,170.46
758.00	8251	I01141000	020505010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,222.68
759.00	8251	I01143000	020608060102110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,537.43
760.00	8251	I01143000	020608060103110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,539.10
761.00	8251	I01143000	020608060201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,170.13
762.00	8251	I01152000	020608050101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,325.95
763.00	8251	I01152000	020608050102110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	149.30
764.00	8251	I01152000	020608060104110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	59.12
765.00	8251	I01152000	030102030102110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	5,395.05
766.00	8251	I01153000	020301010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,059.68
767.00	8251	I01153000	020301010202110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	776.22
768.00	8251	I01153000	020302010111110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	822.54
769.00	8251	K00134000	010304010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,019.20
770.00	8251	K00135000	010304010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	359.12
771.00	8251	K00136000	010304010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,699.65
772.00	8251	K00138000	010304010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,928.48
773.00	8251	K00138000	010304020201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	206.16
774.00	8251	K00138000	010304020202110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,981.21
775.00	8251	K00162000	010304020204110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,050.73
776.00	8251	L00115000	010502020101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	27,287.05

31 ENE 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

777.00	8251	L00116000	010502020401110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	614.32
778.00	8251	L00116000	01050203010411010l	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	614.05
779.00	8251	L00116000	040401010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	614.05
780.00	8251	L00117000	010502050109110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	15,389.38
781.00	8251	L00118000	010801020201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	7,977.87
782.00	8251	L00119000	010502050203110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	5,897.76
783.00	8251	L00155000	010305010105110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	776.22
784.00	8251	M00155000	010305010105110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,205.90
785.00	8251	M00155000	010801010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,484.51
786.00	8251	N00132000	030402010103110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,665.66
787.00	8251	N00137000	010502060401110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	8,402.69
788.00	8251	N00140000	030102010202110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	5,547.18
789.00	8251	N01130000	030201020201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,953.90
790.00	8251	N01147000	020206010304110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	8,322.65
791.00	8251	O00142000	020401010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	17,380.86
792.00	8251	O00142000	020401010102110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	9,466.27
793.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	11,307.41
794.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	253,726.82
795.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,726.39
796.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,135.67
797.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	5,619.38
798.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	138.61
799.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,059.73
800.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,448.43
801.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	5,526.81
802.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,665.66
803.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	775.50
804.00	8251	R00149000	030701010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,394.91
805.00	8251	R00150000	010303010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,050.72
806.00	8251	R00150000	020402010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	5,001.89
807.00	8251	T00105000	010702010101110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,437.66
808.00	8251	T00105000	010702010102110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,981.29
809.00	8251	T00105000	010702010103110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	764.69
810.00	8251	T00105000	010702010201110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,845.39
811.00	8251	T00105000	010702010202110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,672.76
812.00	8251	T00106000	010702010303110101	1413	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,854.44
813.00	8251	A00100000	010301010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	780.00
814.00	8251	A00100000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	582.03
815.00	8251	A00101000	010502050107110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,012.86

MES ANT
21 ENE 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

816.00	8251	A00101000	010502060402110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	277.34
817.00	8251	A00101000	010802010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	277.34
818.00	8251	A00122000	010804010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,435.39
819.00	8251	A00159000	010704010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	911.42
820.00	8251	A01103000	010803010103110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,361.49
821.00	8251	A02102000	010204010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	780.00
822.00	8251	A02102000	010204010102110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	686.00
823.00	8251	B00110000	010304020201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	749.14
824.00	8251	C01110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	904.89
825.00	8251	C02110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,687.14
826.00	8251	C03110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,737.36
827.00	8251	C04110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,600.46
828.00	8251	C05110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,939.29
829.00	8251	C06110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,700.36
830.00	8251	C07110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,600.46
831.00	8251	C08110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	900.91
832.00	8251	C09110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,484.91
833.00	8251	C10110000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,815.90
834.00	8251	D00108000	010309030101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,604.27
835.00	8251	D00109000	010801010302110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,433.79
836.00	8251	D00112000	020404010102110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	799.37
837.00	8251	D00114000	010502060301110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	872.81
838.00	8251	D00137000	010301010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	831.66
839.00	8251	D00144000	010309020101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,351.88
840.00	8251	D00144000	010802010202110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	681.79
841.00	8251	E00120000	010502010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,765.18
842.00	8251	E00120000	010502060101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	535.06
843.00	8251	E00120000	010502060401110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,328.89
844.00	8251	E00121000	010502060201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	610.49
845.00	8251	E00137000	010502060201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	869.35
846.00	8251	E02137000	010805010103110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,218.18
847.00	8251	E03137000	010502060401110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	845.65
848.00	8251	F00124000	020201010503110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	942.89
849.00	8251	F01123000	010308010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,121.51
850.00	8251	F01123000	010308010202110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	377.65
851.00	8251	F01123000	010308010302110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	971.32
852.00	8251	F01123000	010502050108110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,094.10
853.00	8251	F01123000	020201010202110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	317.77
854.00	8251	F01145000	020206010302110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	983.70

DIA MES AÑO
31 ENE 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

855.00	8251	G00160000	02010401020211010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	288.89
856.00	8251	G00160000	02010401030111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	839.41
857.00	8251	G00160000	02010401030211010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	728.57
858.00	8251	G00160000	02010401050111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	453.07
859.00	8251	G00160000	02010401050211010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	442.86
860.00	8251	G00160000	02030101020311010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	548.88
861.00	8251	H00125000	02020101030211010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	558.89
862.00	8251	H00126000	02010101010111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,004.66
863.00	8251	H00127000	02020401020111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,881.62
864.00	8251	H00128000	02020601030111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,627.04
865.00	8251	H00145000	02020601030211010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,061.27
866.00	8251	H01156000	02020301020311010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,071.96
867.00	8251	H01156000	02020301020411010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,807.81
868.00	8251	H01156000	02020301020511010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,759.96
869.00	8251	H01157000	02010301010211010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,544.80
870.00	8251	I01139000	02020201010111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,352.43
871.00	8251	I01139000	02020201010211010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,700.07
872.00	8251	I01141000	02050101010611010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,127.03
873.00	8251	I01141000	02050201010511010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	912.02
874.00	8251	I01141000	02050501010111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,375.71
875.00	8251	I01143000	02060806010211010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	756.88
876.00	8251	I01143000	02060806010311010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	757.30
877.00	8251	I01143000	02060806020111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	415.98
878.00	8251	I01152000	02060805010111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	454.83
879.00	8251	I01152000	02060805010211010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	86.66
880.00	8251	I01152000	02060806010411010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	213.77
881.00	8251	I01152000	03010203010211010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,469.36
882.00	8251	I01153000	02030101020111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	887.10
883.00	8251	I01153000	02030101020211010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	317.77
884.00	8251	I01153000	02030201011111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	329.32
885.00	8251	K00134000	01030401010111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	378.35
886.00	8251	K00135000	01030401010111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	213.77
887.00	8251	K00136000	01030401010111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	797.33
888.00	8251	K00138000	01030401010111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,851.69
889.00	8251	K00138000	01030402020111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	175.64
890.00	8251	K00138000	01030402020211010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	618.21
891.00	8251	K00162000	01030402020411010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	635.54
892.00	8251	L00115000	01050202010111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	927.61
893.00	8251	L00116000	01050202040111010l	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	277.40

CON MES ANT
1 ENE 2020
ESTADOS

4762

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

894.00	8251	L00116000	010502030104110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	277.34
895.00	8251	L00116000	040401010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	277.34
896.00	8251	L00117000	010502050109110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	961.21
897.00	8251	L00118000	010801020201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,113.33
898.00	8251	L00119000	010502050203110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,594.70
899.00	8251	L00155000	010305010105110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	317.77
900.00	8251	M00155000	010305010105110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,172.88
901.00	8251	M00155000	010801010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,741.00
902.00	8251	N00132000	030402010103110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	539.53
903.00	8251	N00137000	010502060401110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,219.25
904.00	8251	N00140000	030102010202110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,507.29
905.00	8251	N01130000	030201020201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,359.37
906.00	8251	N01147000	020206010304110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,199.29
907.00	8251	O00142000	020401010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,457.74
908.00	8251	O00142000	020401010102110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,484.62
909.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	943.47
910.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	384.97
911.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	554.67
912.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	654.02
913.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,525.30
914.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	158.79
915.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	635.54
916.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	984.02
917.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,502.20
918.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	539.53
919.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	317.59
920.00	8251	R00149000	030701010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	970.68
921.00	8251	R00150000	010303010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	635.54
922.00	8251	R00150000	020402010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	371.34
923.00	8251	T00105000	010702010101110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	230.66
924.00	8251	T00105000	010702010102110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	618.23
925.00	8251	T00105000	010702010103110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	314.90
926.00	8251	T00105000	010702010201110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	833.67
927.00	8251	T00105000	010702010202110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,039.93
928.00	8251	T00106000	010702010303110101	1414	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,334.20
929.00	8251	A00100000	010301010101110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	368.92
930.00	8251	A00100000	010301010201110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,113.12
931.00	8251	A00101000	010502050107110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	479.05
932.00	8251	A00101000	010502060402110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	131.17

DIA MES AÑO
31 ENE 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

933.00	8251	A00101000	01080201020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	131.17
934.00	8251	A00122000	01080401010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	678.90
935.00	8251	A00159000	01070401010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	431.08
936.00	8251	A01103000	01080301010311010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,589.89
937.00	8251	A02102000	01020401010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	368.92
938.00	8251	A02102000	01020401010211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	324.46
939.00	8251	B00110000	01030402020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,300.27
940.00	8251	C01110000	01030101020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	900.96
941.00	8251	C02110000	01030101020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	797.97
942.00	8251	C03110000	01030101020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	821.72
943.00	8251	C04110000	01030101020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	756.97
944.00	8251	C05110000	01030101020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	917.23
945.00	8251	C06110000	01030101020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	804.22
946.00	8251	C07110000	01030101020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	756.97
947.00	8251	C08110000	01030101020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	899.08
948.00	8251	C09110000	01030101020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	702.32
949.00	8251	C10110000	01030101020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	858.87
950.00	8251	D00108000	01030903010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,231.75
951.00	8251	D00109000	01080101030211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,624.09
952.00	8251	D00112000	02040401010211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	851.06
953.00	8251	D00114000	01050206030111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,358.76
954.00	8251	D00137000	01030101020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	393.35
955.00	8251	D00144000	01030902010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,585.35
956.00	8251	D00144000	01080201020211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	322.47
957.00	8251	E00120000	01050201020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	834.88
958.00	8251	E00120000	01050206010111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	253.07
959.00	8251	E00120000	01050206040111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	628.53
960.00	8251	E00121000	01050206020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	7,856.31
961.00	8251	E00137000	01050206020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,357.13
962.00	8251	E02137000	01080501010311010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	576.17
963.00	8251	E03137000	01050206040111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	872.94
964.00	8251	F00124000	02020101050311010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,337.85
965.00	8251	F01123000	01030801020111010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	530.44
966.00	8251	F01123000	01030801020211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	178.62
967.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	459.41
968.00	8251	F01123000	01050205010811010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	517.48
969.00	8251	F01123000	02020101020211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	150.30
970.00	8251	F01145000	02020601030211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	465.27
971.00	8251	G00160000	02010401020211010 1	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	136.64

RECIBIDO MES ARC
31 ENE 2020
HORA:

2951

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

972.00	8251	G00160000	020104010301110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	397.02
973.00	8251	G00160000	020104010302110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	344.60
974.00	8251	G00160000	020104010501110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	214.29
975.00	8251	G00160000	020104010502110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	209.46
976.00	8251	G00160000	020301010203110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	259.60
977.00	8251	H00125000	020201010302110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,575.15
978.00	8251	H00126000	020101010101110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	8,988.69
979.00	8251	H00127000	020204010201110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	889.95
980.00	8251	H00128000	020206010301110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,607.38
981.00	8251	H00145000	020206010302110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,447.90
982.00	8251	H01156000	020203010203110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,398.90
983.00	8251	H01156000	020203010204110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	889.10
984.00	8251	H01156000	020203010205110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,825.66
985.00	8251	H01157000	020103010102110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,095.51
986.00	8251	I01139000	020202010101110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	781.55
987.00	8251	I01139000	020202010102110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,277.06
988.00	8251	I01141000	020501010106110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,006.03
989.00	8251	I01141000	020502010105110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	904.33
990.00	8251	I01141000	020505010101110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	792.57
991.00	8251	I01143000	020608060102110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	357.99
992.00	8251	I01143000	020608060103110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	358.18
993.00	8251	I01143000	020608060201110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	196.75
994.00	8251	I01152000	020608050101110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	215.12
995.00	8251	I01152000	020608050102110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	40.99
996.00	8251	I01152000	020608060104110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	101.11
997.00	8251	I01152000	030102030102110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	694.97
998.00	8251	I01153000	020301010201110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	419.57
999.00	8251	I01153000	020301010202110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	150.30
1000.00	8251	I01153000	020302010111110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	155.76
1001.00	8251	K00134000	010304010101110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	178.95
1002.00	8251	K00135000	010304010101110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	101.11
1003.00	8251	K00136000	010304010101110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	377.12
1004.00	8251	K00138000	010304010101110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	875.80
1005.00	8251	K00138000	010304020201110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	83.07
1006.00	8251	K00138000	010304020202110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	292.39
1007.00	8251	K00162000	010304020204110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	300.59
1008.00	8251	L00115000	010502020101110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,276.57
1009.00	8251	L00116000	010502020401110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	131.20
1010.00	8251	L00116000	010502030104110101	1415	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	131.17

DIA MES AÑO
31 ENE 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

1011.00	8251	L00116000	040401010101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	131.17
1012.00	8251	L00117000	01050205010911010I	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,873.55
1013.00	8251	L00118000	010801020201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	999.55
1014.00	8251	L00119000	01050205020311010I	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	754.25
1015.00	8251	L00155000	010305010105110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	150.30
1016.00	8251	M00155000	010305010105110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	554.74
1017.00	8251	M00155000	010801010101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	823.44
1018.00	8251	N00132000	030402010103110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	256.18
1019.00	8251	N00137000	01050206040111010I	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,049.64
1020.00	8251	N00140000	030102010202110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	712.91
1021.00	8251	N01130000	030201020201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	642.95
1022.00	8251	N01147000	020206010304110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,040.21
1023.00	8251	O00142000	020401010101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,108.39
1024.00	8251	O00142000	020401010102110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,175.07
1025.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,392.18
1026.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	23,165.03
1027.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	262.34
1028.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	782.31
1029.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	721.42
1030.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	75.11
1031.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	300.59
1032.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	465.41
1033.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	710.51
1034.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	255.18
1035.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	150.21
1036.00	8251	R00149000	030701010101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	459.10
1037.00	8251	R00150000	010303010101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	300.59
1038.00	8251	R00150000	020402010101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	648.61
1039.00	8251	T00105000	010702010101110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	582.07
1040.00	8251	T00105000	010702010102110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	292.40
1041.00	8251	T00105000	010702010103110101	1416	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	148.94
1042.00	8251	T00105000	010702010201110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	394.30
1043.00	8251	T00105000	010702010202110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	491.87
1044.00	8251	T00106000	010702010303110101	1415	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	631.27
1045.00	8251	A00100000	010301010101110101	1416	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,740.45
1046.00	8251	A00100000	010301010201110101	1416	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	14,686.82
1047.00	8251	A00101000	010502050107110101	1416	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,260.04
1048.00	8251	A00101000	010502060402110101	1416	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	618.83
1049.00	8251	A00101000	010802010201110101	1416	26	I	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	618.83

DIA MES AÑO
31 ENE 2020

2362

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

1050.00	8251	A00122000	01080401010110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,202.87
1051.00	8251	A00159000	01070401010110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,033.70
1052.00	8251	A01103000	01080301010311010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	7,500.67
1053.00	8251	A02102000	01020401010110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,740.45
1054.00	8251	A02102000	01020401010211010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,530.71
1055.00	8251	B00110000	01030402020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,134.29
1056.00	8251	C01110000	01030101020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,250.49
1057.00	8251	C02110000	01030101020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,764.60
1058.00	8251	C03110000	01030101020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,876.65
1059.00	8251	C04110000	01030101020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,571.18
1060.00	8251	C05110000	01030101020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,327.24
1061.00	8251	C06110000	01030101020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,794.09
1062.00	8251	C07110000	01030101020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,571.18
1063.00	8251	C08110000	01030101020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,241.60
1064.00	8251	C09110000	01030101020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,313.36
1065.00	8251	C10110000	01030101020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,051.91
1066.00	8251	D00108000	01030903010111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	5,811.04
1067.00	8251	D00109000	01080101030211010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	7,662.00
1068.00	8251	D00112000	02040401010211010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,015.04
1069.00	8251	D00114000	01050206030111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,410.25
1070.00	8251	D00137000	01030101020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,855.74
1071.00	8251	D00144000	01030902010111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	7,479.21
1072.00	8251	D00144000	01080201020211010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,521.31
1073.00	8251	E00120000	01050201020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,938.74
1074.00	8251	E00120000	01050206010111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,193.91
1075.00	8251	E00120000	01050206040111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,965.23
1076.00	8251	E00121000	01050206020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	37,063.84
1077.00	8251	E00137000	01050206020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,402.53
1078.00	8251	E02137000	01080501010311010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,718.18
1079.00	8251	E03137000	01050206040111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,118.30
1080.00	8251	F00124000	02020101050311010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	11,029.33
1081.00	8251	F01123000	01030801020111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,502.48
1082.00	8251	F01123000	01030801020211010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	842.67
1083.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,167.36
1084.00	8251	F01123000	01050205010811010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,441.33
1085.00	8251	F01123000	02020101020211010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	709.05
1086.00	8251	F01145000	02020601030211010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,194.99
1087.00	8251	G00160000	02010401020211010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	644.61
1088.00	8251	G00160000	02010401030111010 1	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,873.03

DIA MES AÑO
11 ENE 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

1089.00	8251	G00160000	02010401030211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,625.70
1090.00	8251	G00160000	02010401050111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,010.97
1091.00	8251	G00160000	02010401050211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	988.17
1092.00	8251	G00160000	02030101020311010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,224.73
1093.00	8251	H00125000	02020101030211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	16,866.53
1094.00	8251	H00126000	02010101010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	42,406.07
1095.00	8251	H00127000	02020401020111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,198.55
1096.00	8251	H00128000	02020601030111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	17,018.60
1097.00	8251	H00145000	02020601030211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,830.78
1098.00	8251	H01156000	02020301020311010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	11,317.32
1099.00	8251	H01156000	02020301020411010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,194.52
1100.00	8251	H01156000	02020301020511010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	8,612.93
1101.00	8251	H01157000	02010301010211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	14,603.75
1102.00	8251	I01139000	02020201010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,687.15
1103.00	8251	I01139000	02020201010211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,024.80
1104.00	8251	I01141000	02050101010611010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,746.16
1105.00	8251	I01141000	02050201010511010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,266.39
1106.00	8251	I01141000	02050501010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,739.11
1107.00	8251	I01143000	02060806010211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,688.87
1108.00	8251	I01143000	02060806010311010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,689.81
1109.00	8251	I01143000	02060806020111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	928.20
1110.00	8251	I01152000	02060805010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,014.89
1111.00	8251	I01152000	02060805010211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	193.37
1112.00	8251	I01152000	02060806010411010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	477.00
1113.00	8251	I01152000	03010203010211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,278.67
1114.00	8251	I01153000	02030101020111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,979.42
1115.00	8251	I01153000	02030101020211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	709.06
1116.00	8251	I01153000	02030201011111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	734.82
1117.00	8251	K00134000	01030401010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	844.23
1118.00	8251	K00135000	01030401010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	477.00
1119.00	8251	K00136000	01030401010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,779.12
1120.00	8251	K00138000	01030401010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,131.77
1121.00	8251	K00138000	01030402020111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	391.91
1122.00	8251	K00138000	01030402020211010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,379.43
1123.00	8251	K00162000	01030402020411010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,418.11
1124.00	8251	L00115000	01050202010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	15,457.93
1125.00	8251	L00116000	01050202040111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	618.98
1126.00	8251	L00116000	01050203010411010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	618.83
1127.00	8251	L00116000	04040101010111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	618.83

DIR. MED. APR

31 ENE 2020

2982

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

ENERO DE 2020

1128.00	8251	L00117000	01060205010911010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	8,838.85
1129.00	8251	L00118000	010801020201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,715.58
1130.00	8251	L00119000	01060205020311010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,558.34
1131.00	8251	L00155000	010305010105110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	709.05
1132.00	8251	M00155000	010305010105110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,617.10
1133.00	8251	M00155000	010801010101110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,884.77
1134.00	8251	N00132000	030402010103110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,203.88
1135.00	8251	N00137000	01050206040111010l	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,951.92
1136.00	8251	N00140000	030102010202110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,363.30
1137.00	8251	N01130000	030201020201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,033.24
1138.00	8251	N01147000	020206010304110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	4,907.39
1139.00	8251	O00142000	020401010101110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	9,946.78
1140.00	8251	O00142000	020401010102110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	5,543.62
1141.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	6,567.91
1142.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	109,281.67
1143.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,237.67
1144.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,690.70
1145.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,403.47
1146.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	354.33
1147.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,418.11
1148.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,195.69
1149.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,351.97
1150.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,203.88
1151.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	708.65
1152.00	8251	R00149000	030701010101110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,165.92
1153.00	8251	R00150000	010303010101110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,418.10
1154.00	8251	R00150000	020402010101110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	3,059.94
1155.00	8251	T00105000	010702010101110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,746.04
1156.00	8251	T00105000	010702010102110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,379.48
1157.00	8251	T00105000	010702010103110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	702.64
1158.00	8251	T00105000	010702010201110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	1,860.21
1159.00	8251	T00105000	010702010202110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,320.50
1160.00	8251	T00106000	010702010303110101	1416	26	i	Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM de enero por participaciones	0.00	2,978.17
1161.00	1112	000000011	000000000000000354		26	I	BANCOMER CTA. 0113808041 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	33,693.01	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00	33,693.01				
1162.00	1112	000000011	000000000000000354		26	I	BANCOMER CTA. 0113808041 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	187,153.65	0.00
			Flujo de Efectivo:	4.00	182,161.72				
			Flujo de Efectivo:	5.00	4,991.93				

DIA MES AÑO
31 ENE 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

ENERO DE 2020

1163.00	1112	000000011	00000000000000354			26	I	BANCOMER CTA. 0113808041 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL		105,732.89	0.00
			Flujo de Efectivo:	4.00	105,732.89						
1164.00	1112	000000011	00000000000000354			26	I	BANCOMER CTA. 0113808041 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL		101,430.63	0.00
			Flujo de Efectivo:	4.00	101,430.63						
1165.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS		2,223,244.55	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	1,191,808.99						
			Flujo de Efectivo:	4.00	1,031,435.56						
1166.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS		7,655.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	7,655.00						
1167.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS		348.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	348.00						
1168.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS		192,632.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	192,632.00						
1169.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS		8,508.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	8,508.00						
1170.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS		479,065.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	479,065.00						
1171.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS		89,841.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	89,841.00						
1172.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS		7,520.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	7,520.00						
1173.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS		19,030.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	19,030.00						
1174.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS	DIA MES AÑO	75,594.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	75,594.00						
1175.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS	31 ENE 2020	78,869.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	78,869.00						
1176.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS	CAPTURADO	1,797,067.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	1,797,067.00						
1177.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS		228,788.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	228,788.00						
1178.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS		343,559.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	343,559.00						
1179.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS		8,940.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	8,940.00						

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

1180.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS	612,072.00		0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	612,072.00					
1181.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS	254,557.00		0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	254,557.00					
1182.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS	80,018.00		0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	80,018.00					
1183.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CAJA INGRESOS	59,520.00		0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	59,520.00					
1184.00	1112	000000011	00000000000000345			26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC	70,730.00		0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	70,730.00					
1185.00	1112	000000011	00000000000000345			26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC	70,867.00		0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	70,867.00					
1186.00	1112	000000011	00000000000000345			26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC	65,859.00		0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	65,859.00					
1187.00	1112	000000011	00000000000000345			26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC	74,476.00		0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	74,476.00					
1188.00	1112	000000011	00000000000000345			26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC	185,518.00		0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	185,518.00					
1189.00	1112	000000011	00000000000000345			26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC	851,142.00		0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	851,142.00					
1190.00	1112	000000011	00000000000000345			26	I	RECAUDACION 31/01/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC	1,519,730.00		0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	1,519,730.00					
1191.00	1112	000000011	00000000000000361			26	I	RECAUDACION DEPARTICIPACIONES CTA. 0114211863 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 PARTICIPACIONES FED	1,653,503.00		0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	1,653,503.00					
1192.00	1112	000000011	00000000000000361			26	I	RECAUDACION DEPARTICIPACIONES CTA. 0114211863 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 PARTICIPACIONES FED	342,411.52		0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	342,411.52					
1193.00	1112	000000011	00000000000000361			26	I	RECAUDACION DEPARTICIPACIONES CTA. 0114211863 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 PARTICIPACIONES FED	53,714.33		0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	53,714.33					
1194.00	1112	000000011	00000000000000367			26	I	BANCOMER CTA. 0114605411 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	4,013,665.88		0.00

DIA MES AÑO
3 ENE 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

				Flujo de Efectivo:	9.00	4,013,665.88				
1195.00	1112	000000011	00000000000000367			26	I	BANCOMER CTA. 0114605411 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	504,760.90	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	504,760.90				
1196.00	2119	000000002	00000000000000002	0037	0037	26	I	ISSEMYM pago por participaciones Ramo 28	5,139,253.49	0.00
1197.00	5200	L00119000	01050205020311010 1	4383		26	I	Subsidios y apoyos PAGO DE ISSEMYM PARTICIPACIONES	1,054,380.76	0.00
1198.00	8272	L00119000	01050205020311010 1	4383		26	I	Subsidios y apoyos PAGO DE ISSEMYM PARTICIPACIONES	1,054,380.76	0.00
1199.00	8222	L00119000	01050205020311010 1	4383		26	I	Subsidios y apoyos PAGO DE ISSEMYM PARTICIPACIONES	0.00	1,054,380.76
1200.00	2233	000000001	00000000000000001	0001		26	I	2008-1 PAGO DE BANOBRAS CREDITO	352,444.39	0.00
1201.00	8274	L00116000	04040101010111010 1	9111		26	I	Amortización de capital PAGO DEUDA BANORBRAS ENERO	352,444.39	0.00
1202.00	8224	L00116000	04040101010111010 1	9111		26	I	Amortización de capital PAGO DEUDA BANOBRAS ENERO	0.00	352,444.39
1203.00	5400	L00116000	04040101010111010 1	9211		26	I	Intereses de la deuda PAGO DEUDA ENERO BANOBRAS	90,212.39	0.00
1204.00	8274	L00116000	04040101010111010 1	9211		26	I	Intereses de la deuda PAGO DEUDA ENERO BANOBRAS	90,212.39	0.00
1205.00	8224	L00116000	04040101010111010 1	9211		26	I	Intereses de la deuda PAGO DEUDA ENERO BANOBRAS	0.00	90,212.39
1206.00	5100	L00119000	01050205020311010 1	3311		26	I	DESCUENTO PARTICIPACIONES Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
1207.00	8271	L00119000	01050205020311010 1	3311		26	I	DESCUENTO PARTICIPACIONES Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
1208.00	8221	L00119000	01050205020311010 1	3311		26	I	DESCUENTO PARTICIPACIONES Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	22,137.00
1209.00	1213	000000001	00000000000000001			26	I	PAGO DE DEUDA PARTICIPACIONE SFIDEICOMISO 232-9 MULTIVA	4,743,522.75	0.00
1210.00	5200	L00115000	01050202010111010 1	4391		26	I	Subsidios por carga fiscal	1,758,447.00	0.00
1211.00	8272	L00115000	01050202010111010 1	4391		26	I	Subsidios por carga fiscal	1,758,447.00	0.00
1212.00	8222	L00115000	01050202010111010 1	4391		26	I	Subsidios por carga fiscal	0.00	1,758,447.00
1213.00	4112	000000001	00000000000000001	0001		26	I	Predial	0.00	9,678,954.00
1214.00	8150	000004112	00000000000000001	0001	0001	26	I	Predial	0.00	9,678,954.00
1215.00	8120	000004112	00000000000000001	0001	0001	26	I	Predial	9,678,954.00	0.00
1216.00	4112	000000001	00000000000000001	0002		26	I	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	29,975.00
1217.00	8150	000004112	00000000000000001	0001	0002	26	I	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	29,975.00
1218.00	8120	000004112	00000000000000001	0001	0002	26	I	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	29,975.00	0.00
1219.00	4117	000000001	00000000000000001	0001		26	I	Multas	0.00	183,344.00
1220.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0001	26	I	Multas	0.00	183,344.00
1221.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0001	26	I	Multas	183,344.00	0.00
1222.00	4117	000000001	00000000000000001	0002		26	I	Recargos	0.00	179,126.00
1223.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0002	26	I	Recargos	0.00	179,126.00
1224.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0002	26	I	Recargos	179,126.00	0.00
1225.00	4117	000000001	00000000000000001	0003		26	I	Gastos de Ejecución	0.00	50,832.00
1226.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0003	26	I	Gastos de Ejecución	0.00	50,832.00
1227.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0003	26	I	Gastos de Ejecución	50,832.00	0.00
1228.00	4141	000000001	00000000000000001	0001		26	I	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	17,005.00

VA. VEG. ARC

31 ENE 2020

REGISTRADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

1229.00	8150	000004141	00000000000000001	0001	0001	26	I	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	17,005.00
1230.00	8120	000004141	00000000000000001	0001	0001	26	I	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	17,005.00	0.00
1231.00	4143	000000001	00000000000000001	0001		26	I	Suministro de Agua Potable	0.00	1,232,018.80
1232.00	8150	000004143	00000000000000001	0001	0001	26	I	Suministro de Agua Potable	0.00	1,232,018.80
1233.00	8120	000004143	00000000000000001	0001	0001	26	I	Suministro de Agua Potable	1,232,018.80	0.00
1234.00	4143	000000001	00000000000000001	0018		26	I	Mantenimiento de Drenaje	0.00	119,701.00
1235.00	8150	000004143	00000000000000001	0001	0018	26	I	Mantenimiento de Drenaje	0.00	119,701.00
1236.00	8120	000004143	00000000000000001	0001	0018	26	I	Mantenimiento de Drenaje	119,701.00	0.00
1237.00	4143	000000002	00000000000000001	0001		26	I	Registro Civil	0.00	4,430.00
1238.00	8150	000004143	00000000000000002	0001	0001	26	I	Registro Civil	0.00	4,430.00
1239.00	8120	000004143	00000000000000002	0001	0001	26	I	Registro Civil	4,430.00	0.00
1240.00	4143	000000003	00000000000000001	0001		26	I	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	288.00
1241.00	8150	000004143	00000000000000003	0001	0001	26	I	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	288.00
1242.00	8120	000004143	00000000000000003	0001	0001	26	I	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	288.00	0.00
1243.00	4143	000000004	00000000000000001	0001		26	I	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	39,125.00
1244.00	8150	000004143	00000000000000004	0001	0001	26	I	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	39,125.00
1245.00	8120	000004143	00000000000000004	0001	0001	26	I	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	39,125.00	0.00
1246.00	4143	000000007	00000000000000001	0001		26	I	Servicios de Panteones	0.00	8,193.00
1247.00	8150	000004143	00000000000000007	0001	0001	26	I	Servicios de Panteones	0.00	8,193.00
1248.00	8120	000004143	00000000000000007	0001	0001	26	I	Servicios de Panteones	8,193.00	0.00
1249.00	4151	000000001	00000000000000002	0008		26	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público,	0.00	4,991.93
1250.00	8150	000004151	00000000000000001	0002	0008	26	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público,	0.00	4,991.93
1251.00	8120	000004151	00000000000000001	0002	0008	26	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público,	4,991.93	0.00
1252.00	4162	000000001	00000000000000001	0001		26	I	Sanciones Administrativas	0.00	19,647.00
1253.00	8150	000004162	00000000000000001	0001	0001	26	I	Sanciones Administrativas	0.00	19,647.00
1254.00	8120	000004162	00000000000000001	0001	0001	26	I	Sanciones Administrativas	19,647.00	0.00
1255.00	4169	000000001	00000000000000001	0001		26	I	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	22,920.00
1256.00	8150	000004169	00000000000000001	0001	0001	26	I	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	22,920.00
1257.00	8120	000004169	00000000000000001	0001	0001	26	I	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	22,920.00	0.00
1258.00	4211	000000001	00000000000000001	0001		26	I	Fondo General de Participaciones	0.00	12,801,077.28
1259.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0001	26	I	Fondo General de Participaciones	0.00	12,801,077.28
1260.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0001	26	I	Fondo General de Participaciones	12,801,077.28	0.00
1261.00	4211	000000001	00000000000000001	0002		26	I	Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,701,894.62
1262.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0002	26	I	Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,701,894.62

OK MES ANT
21 ENE 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

1263.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0002	26	I	Fondo de Fomento Municipal	1,701,894.62	0.00
1264.00	4211	000000001	00000000000000001	0003		26	I	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,416.00
1265.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0003	26	I	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,416.00
1266.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0003	26	I	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	434,416.00	0.00
1267.00	4211	000000001	00000000000000001	0005		26	I	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	223,818.38
1268.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0005	26	I	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	223,818.38
1269.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0005	26	I	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	223,818.38	0.00
1270.00	4211	000000001	00000000000000001	0006		26	I	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	208,210.73
1271.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0006	26	I	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	208,210.73
1272.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0006	26	I	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	208,210.73	0.00
1273.00	4211	000000001	00000000000000001	0007		26	I	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	10.58
1274.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0007	26	I	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	10.58
1275.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0007	26	I	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	10.58	0.00
1276.00	4211	000000001	00000000000000001	0008		26	I	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	46,189.07
1277.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0008	26	I	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	46,189.07
1278.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0008	26	I	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	46,189.07	0.00
1279.00	4211	000000001	00000000000000001	0009		26	I	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	396,125.85
1280.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0009	26	I	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	396,125.85
1281.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0009	26	I	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	396,125.85	0.00
1282.00	4211	000000001	00000000000000001	0010		26	I	El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o desemp un	0.00	1,653,503.00
1283.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0010	26	I	El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o desemp un	0.00	1,653,503.00
1284.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0010	26	I	El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o desemp un	1,653,503.00	0.00
1285.00	4211	000000001	00000000000000002	0001		26	I	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	419,213.21
1286.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0001	26	I	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	419,213.21
1287.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0001	26	I	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	419,213.21	0.00
1288.00	4211	000000001	00000000000000002	0002		26	I	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00	11,092.64
1289.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0002	26	I	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00	11,092.64
1290.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0002	26	I	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	11,092.64	0.00
1291.00	4211	000000001	00000000000000002	0003		26	I	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	0.00	37,278.17
1292.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0003	26	I	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	0.00	37,278.17
1293.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0003	26	I	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	37,278.17	0.00
1294.00	4211	000000001	00000000000000002	0004		26	I	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	37,176.88
1295.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0004	26	I	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	37,176.88
1296.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0004	26	I	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	37,176.88	0.00
1297.00	4213	000000001	00000000000000001	0001		26	I	Convenios	0.00	1,056.00

DV. MES ANT
23 ENE 2020
OFICIALIA

352

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ENERO DE 2020**

1298.00	8150	000004213	0000000000000001	0001	0001	26	I	Convenios	0.00	1,056.00
1299.00	8120	000004213	0000000000000001	0001	0001	26	I	Convenios	1,056.00	0.00
								TOTAL POLIZA	65,782,354.19	65,782,354.19

Recaudacion de ingresos del dia 31 de enero 2020

DIA MES AÑO

31 ENE 2020

ELABORO

C. VERONICA OROSCO ALONSO

REVISO

LIC. JOSE GILBERTO CHAPARRO ROMERO

TESORERA MUNICIPAL

LIC. BLANCA ESTELA SANDOVAL LUGO

2963

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ADMINISTRACION 2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

POLIZA DE INGRESOS: 26

viernes, 31 de enero de 2020

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
1112	11	354			Bancomer Cta. 0113808041	$ 33,693.01	
1112	11	354			Bancomer Cta. 0113808041	$ 187,153.65	
1112	11	354			Bancomer Cta. 0113808041	$ 105,732.89	
1112	11	354			Bancomer Cta. 0113808041	$ 101,430.63	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 2,223,244.55	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 7,655.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 348.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 192,632.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 8,508.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 479,065.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 89,841.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 7,520.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 19,030.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 75,594.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 78,869.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 1,797,067.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 228,788.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 343,559.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 8,940.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 612,072.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 254,557.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 80,018.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 59,520.00	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 70,730.00	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 70,867.00	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 65,859.00	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 74,476.00	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 185,518.00	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 851,142.00	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 1,519,730.00	
1112	11	361			Bancomer Cta. 0114211863	$ 1,653,503.00	
1112	11	361			Bancomer Cta. 0114211863	$ 342,411.52	
1112	11	361			Bancomer Cta. 0114211863	$ 53,714.33	
1112	11	367			Bancomer Cta. 0114605411	$ 4,013,665.88	
1112	11	367			Bancomer Cta. 0114605411	$ 504,760.90	
2119	2	2	37	37	issemym	$ 5,139,253.49	
5200	L00116	010502050203110201		4383	issemym Dif	$ 1,054,380.76	
8272	L00116	010502050203110201		4383	issemym Dif	$ 1,054,380.76	
8222	L00116	010502050203110201		4383	issemym Dif		$ 1,054,380.76
2233	1	1	1		banobras	$ 352,444.39	
8274	L00116	0404010101011110101		9911	Amortizacion de Capital	$ 352,444.39	
8224	L00116	0404010101011110101		9911	Amortizacion de Capital		$ 352,444.39
5400	L00116	0404010101011110101		9211	Intereses de la Deuda	$ 90,212.39	
8274	L00116	0404010101011110101		9211	Intereses de la Deuda	$ 90,212.39	
8224	L00116	0404010101011110101		9211	Intereses de la Deuda		$ 90,212.39
5100	L00119	010502050203110101		3311	instituto bancario	$ 22,137.00	
8271	L00119	010502050203110101		3311	instituto bancario	$ 22,137.00	
8221	L00119	010502050203110101		3311	instituto bancario		$ 22,137.00
1213	1	1			multiva	$ 4,743,522.75	
5200-L00115-010502020101-110101-4391					**Carga Fiscal**	**$ 1,758,447.00**	
CUENTA	**1ER**	**2DO**	**3ER**	**FLUJO**	**CONCEPTO DE CUENTA**	**DEBE**	**HABER**
4112	000000001	0000000000000001	0001	01	Predial		$ 9,678,954.00
4112	000000001	0000000000000001	0002	01	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles		$ 29,975.00
4117	000000001	0000000000000001	0001	01	Multas		$ 183,344.00
4117	000000001	0000000000000001	0002	01	Recargos		$ 179,126.00
4117	000000001	0000000000000001	0003	01	Gastos de Ejecución		$ 50,832.00
4141	000000001	0000000000000001	0001	04	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios		$ 17,005.00
4143	000000001	0000000000000001	0001	04	Suministro de Agua Potable		$ 1,232,018.80
4143	000000001	0000000000000001	0018	04	Mantenimiento de Drenaje		$ 119,701.00
4143	000000002	0000000000000001	0001	04	Registro Civil		$ 4,430.00
4143	000000003	0000000000000001	0001	04	Desarrollo Urbano y Obras Públicas		$ 288.00

4143	000000004	0000000000000000001	0001	04	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública		$ 39,125.00
4143	000000007	0000000000000000001	0001	04	Servicios de Panteones		$ 8,193.00
4151	000000001	0000000000000000002	0008	05	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público,		$ 4,991.93
4162	000000001	0000000000000000001	0001	06	Sanciones Administrativas		$ 19,647.00
4169	000000001	0000000000000000001	0001	06	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público		$ 22,920.00
4211	000000001	0000000000000000001	0001	09	Fondo General de Participaciones		$ 12,801,077.28
4211	000000001	0000000000000000001	0002	09	Fondo de Fomento Municipal		$ 1,701,894.62
4211	000000001	0000000000000000001	0003	09	Fondo de Fiscalización y Recaudación		$ 434,416.00
4211	000000001	0000000000000000001	0005	09	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios		$ 223,818.38
4211	000000001	0000000000000000001	0006	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		$ 208,210.73
4211	000000001	0000000000000000001	0007	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		$ 10.58
4211	000000001	0000000000000000001	0008	09	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		$ 46,189.07
4211	000000001	0000000000000000001	0009	09	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal		$ 396,125.85
4211	000000001	0000000000000000001	0010	09	El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que prestc o desemp un		$ 1,653,503.00
4211	000000001	0000000000000000002	0001	09	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores		$ 419,213.21
4211	000000001	0000000000000000002	0002	09	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados		$ 11,092.64
4211	000000001	0000000000000000002	0003	09	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas		$ 37,278.17
4211	000000001	0000000000000000002	0004	09	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico		$ 37,176.88
4213	000000001	0000000000000000001	0001	09	Convenios		$ 1,056.00
						$ 31,080,787.68	$ 31,080,787.68

FLUJO DE EFECTIVO	
01	10,122,231.00
04	1,420,760.80
05	4,991.93
06	42,567.00
09	17,971,062.41

DA MES AÑ
31 ENE 2020
CRETARIA

2965

TESORERIA MUNICIPAL

EN LA CAJA GENERAL DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, SE PRACTICO EL CORTE DE CAJA A CARGO DEL C. RAMON MAZON ORTA, CORRESPONDIENTE AL DIA 31 MES DE ENERO DEL AÑO 2020, DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS OFICIAL EXPEDIDOS, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

CUAUTITLÁN

			EFECTIVO	CHEQUES	TARJETA	DOCUMENTO	TOTAL
CAJA 1 TESORERIA	YESENIA FLORES H	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 2 TESORERIA	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS	$ 277,673.26	$ 155,701.00	$ 48,683.00	$ 23,875,465.58	$ 24,357,522.84
CAJA 3 TESORERIA	VANELY OSIO	AGUA					
		DIVERSOS	$ 289,119.40	$ 701,680.00	$ 126,811.04		$ 1,117,610.44
DESARR[illegible] ECONO[illegible]	NEVENKA ZARAY	AGUA					
		DIVERSOS	$ 201,116.95	$ 2,033,375.00	$ 23,543.00		$ 2,258,034.95
REGISTRO CIVIL	LINDA RIVERA	AGUA					
		DIVERSOS	$ 98,102.00		$ 8,222.64		$ 106,324.64
CAJA 4 TESORERIA	DIANA ELIZABETH	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
TRANSITO	GUADALUPE LAZCANO	AGUA					
		DIVERSOS	$ 435,771.34	$ 78,869.00	$ 74,770.00	$ 185,518.00	$ 774,928.34
CAJA 14 TESORERIA	JOCELIN PAREDES JAIME	AGUA					
		DIVERSOS	$ 439,328.92	$ 761,538.00	$ 54,541.01		$ 1,255,407.93
CAJA 25 TESORERIA	VERONICA MONDRAGON						
		DIVERSOS	$ 482,132.68	$ 612,420.00	$ 91,439.49		$ 1,185,992.17
CAJA 28 TESO[illegible]	GUADALUPE OLIVARES	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 34 TESORERIA	EMELIA PUNTOS PEREZ	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
		AGUA					
		DIVERSOS					
		AGUA					
		DIVERSOS					
TOTAL DE INGRESO			$ 2,223,244.55	$ 4,343,583.00	$ 426,010.18	$ 24,060,983.58	$ 31,055,821.31

31 ENE 2020

GRAN TOTAL

(Elaboró)

C. Ramón Mazón Orta

(Revisó)

Lic. José Gilberto Chaparro Romero

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
PÓLIZA DE INGRESOS
DEL DÍA 31/01/2020

2966

06/02/2020

CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
9901-00-00-00-00	*ACTIVO CIRCULANTE*		**31,055,821.31**	
990101	CAJA	31,055,821.31		
6001-00-00-00-00	*CONDONACIONES MUNICIPALES*		**1,758,447.00**	
600100	CONDONACION / SUBSIDIO PRINCIP	1,467,668.00		
600101	CONDONACION / SUBSIDIO RECARGO	116,247.00		
600102	CONDONACION / SUBSIDIO MULTAS	174,532.00		
4001-01-01-00-00	*IMPUESTOS*			**9,708,929.00**
4112-01-02-01	IMPUESTO PREDIAL	9,461,583.00		
4112-01-02-01	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	217,371.00		
4112-01-02-02	IMP. SOBRE TRAS. DE DOMINIO RE	29,975.00		
4001-01-02-00-00	*DERECHOS*			**1,412,116.00**
[illegible]-04-03-01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	920,636.00		
[illegible]04-03-01	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTA	302,738.00		
4143-04-03-18	DRENAJE CORRIENTE	91,171.00		
4143-04-03-18	DRENAJE REZAGO	28,530.00		
4143-04-03-20	REGISTRO CIVIL	4,430.00		
4143-04-03-21	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	288.00		
4143-04-03-22	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y A	39,125.00		
4141-04-01-01	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COM	17,005.00		
4143-04-03-25	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	8,193.00		
4001-01-04-00-00	*PRODUCTOS*			**1,807,077.15**
4159-05-09-02	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA	4,991.93		
4311-01-01-03	DERIVADOS DEL RAMO 33	1,802,085.22		
4001-01-05-00-00	*APROVECHAMIENTOS*			**42,567.00**
4169-03-01-01	OTROS APROVECHAMIENTOS	22,920.00		
4162-06-02-01	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	19,647.00		
4001-01-09-00-00	*ACCESORIOS*			**413,302.00**
4117-01-07-01	MULTAS	183,344.00		
[illegible]201	RECARGOS	179,126.00		
[illegible]01	GASTOS DE EJECUCION	50,832.00		
4002-11-00-00-00	*ING. DER. DE LOS SIST. NAC. DE COORD. FISCAL Y EST. HAC.*			**19,421,632.36**
4311-01-01-02	PARTICIPACIONES FEDERALES	1,450,569.95		
4212-01-02-08	OTROS RECURSOS FEDERALES	37,176.88		
4211-01-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	12,801,077.28		
4211-01-01-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,701,894.62		
4211-01-01-04	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD	223,818.38		
4211-01-01-05	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES	254,399.80		
4211-01-01-06	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO	419,223.79		
4211-01-01-10	DEL IMP SOBRE ADQUIS DE VEHIC	11,092.64		
4211-01-01-11	DEL IMP SOB LOTER, RIFAS SORT	37,278.17		
4211-01-01-08	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A	396,125.85		
4211-01-01-03	FONDO DE FISCALIZACION	434,416.00		
4211-01-01-18	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP A	1,653,503.00		
4213-01-03-02	CONV. TRAN.EST.C/MUN(INFRACCIO	1,056.00		
2100-00-00-00-00	*RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS*			**8,644.80**
210901	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	8,644.80		

SA MED ARC
31 ENE 2020
CONTENIDOS

SUMAS IGUALES	$2,014,200.31	$2,014,200.31

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

2967

DIA MES AÑO

31 ENE 2023

CONTABLE

31-Enero-2020

2983

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 11-02-2020 / 13:17:10
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001086
REFERENCIA :
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113806335

IMPORTE TOTAL MXP :$ 2,223,244.55

>>GM>>69>>00>>MBX82X47X5 <<
>>0000000001000806<<
>>13XX17XX10XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Enero-2020

2969

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 12:03:59
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001059
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0325	0004665	SANTANDER	7,655.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			7,655.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	7,655.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	7,655.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	7,655.00

>>GM>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000000001000509<<
>>12XX09XX59XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 12:04:36
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001060
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**6629	0010383	BANORTE	348.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			348.00	

DIA MES ARO
31 ENE 2020
OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	348.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	348.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	348.00

>>GM>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000000001000600<<
>>12XX04XX36XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Enero-2020

2970

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 12:03:11
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001057
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113608335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**5026	0000771	SANTANDER	192,632.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			192,632.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	192,632.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	192,632.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	192,632.00

>>GM>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000000100050?<<
>>12XX03XX11XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 12:03:35
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001058
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113608335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0395	0000574	SANTANDER	8,508.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			8,508.00	

DIA MES AÑ
31 ENE 2020
OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	8,508.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	8,508.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	8,508.00

>>GM>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000000100050?<<
>>12XX03XX35XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Enero-2020

2971

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 12:02:16
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001055
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**5026	0000773	SANTANDER	479,065.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			479,065.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	479,065.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	479,065.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	479,065.00

>>GH>>74>>00>>MBXBOX63X4 <<
>>0000000000001000505<<
>>12XX02XX15XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 12:02:30
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001056
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**5026	0000774	SANTANDER	89,841.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			89,841.00	

DIA MES AÑO
31 ENE 2020
CDMX

TOTAL PRESENTADO	:$	89,841.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	89,841.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	89,841.00

>>GM>>74>>00>>MBXBOX63X4 <<
>>0000000000001000506<<
>>12XX02XX38XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Enero-2020

2972

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 12:01:25
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001053
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0774	0000135	HSBC	7,520.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			7,520.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	7,520.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	7,520.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	7,520.00

>>GH>>74>>00>>MBXBOX63X4 <<
>>0000000001000503<<
>>12XX01XX25XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 12:01:45
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001054
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP.
**5114	0004600	SANTANDER	19,030.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			19,030.00	

DIA MES AÑO
31 ENE 2020
COMERCIAL

TOTAL PRESENTADO	:$	19,030.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	19,030.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	19,030.00

>>GH>>74>>00>>MBXBOX63X4 <<
>>0000000001000504<<
>>12XX01XX45XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Enero-2020

2978

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 12:00:24
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001051
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113806335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**2556	0015113	BANAMEX	75,594.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			75,594.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	75,594.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	75,594.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	75,594.00

>>GM>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000001000501<<
>>12XX00XX24XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 12:01:03
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001052
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113806335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0017	0001349	INBURSA	78,869.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			78,869.00	

DIA MES AÑO
31 ENE 2020
OPERADOR

TOTAL PRESENTADO	:$	78,869.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	78,869.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	78,869.00

>>GM>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000001000502<<
>>12XX01XX03XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Enero-2020

2974

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 11:59:23
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001049
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**6170	3041529	BANAMEX	1,797,067.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			1,797,067.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	1,797,067.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	1,797,067.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	1,797,067.00

>>GM>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000000100040S<<
>>11XX59XX23XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 11:59:55
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001050
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**5839	3074709	BANAMEX	228,788.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			228,788.00	

DIA MES AÑO
31 ENE 2020
COBRADO

TOTAL PRESENTADO	:$	228,788.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	228,788.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	228,788.00

>>GM>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000001000500<<
>>11XX59XX55XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Enero-2020

2975

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 11:57:24
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001047
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00473027341	0000001	343,559.00
TOTAL ACEPTADOS :		343,559.00

TOTAL PRESENTADO	:$	343,559.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	343,559.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	343,559.00

>>GH>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>00000000001000407<<
>>11XX57XX24XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 11:58:40
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001048
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00162681692	0017954	8,940.00
TOTAL ACEPTADOS :		8,940.00

DIA MES AÑO
31 ENE 2020
OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	8,940.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	8,940.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	8,940.00

>>GH>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>00000000001000408<<
>>11XX58XX40XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Enero-2020

2976

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 11:55:39
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001045
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 1
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00900031194	0027118	612,072.00
TOTAL ACEPTADOS :		512,072.00

TOTAL PRESENTADO	:$	612,072.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	612,072.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	612,072.00

>>GM>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000001000405<<
>>11XX55XX39XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 11:56:38
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001046
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00186649248	0000422	254,557.00
TOTAL ACEPTADOS :		254,557.00

DIA MES AÑO
31 ENE 2020
CAJA 17

TOTAL PRESENTADO	:$	254,557.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	254,557.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	254,557.00

>>GM>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000001000406<<
>>11XX56XX38XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Enero-2020

2977

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 11:52:27
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001043
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113608335

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00443744612	0970688	80,018.00
TOTAL ACEPTADOS :		80,018.00

TOTAL PRESENTADO	:$	80,018.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	80,018.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	80,018.00

>>GM>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000000100040 3<<
>>11XX52XX27XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 04-02-2020 / 11:53:52
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001044
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113608335

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00443744612	0970687	59,520.00
TOTAL ACEPTADOS :		59,520.00

DIA MES AÑO

31 ENE 2020

TOTAL PRESENTADO	:$	59,520.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	59,520.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	59,520.00

>>GM>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000000100040 4<<
>>11XX53XX52XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

Suma = 4,343.583

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
004081705-001
FECHA 31ENE20 HORA 19:15
RIMV2536929693BMRRET27_01

REPORTE TOTALES
DE 000001 A LA 000009
LOTE 000001

PROSA TRADICIONAL
VENTAS 4 $ 5459.13
CREDITOS (-) $ 0.00
TOTAL NETO 4 $ 5459.13

BANCOMER TRADICIONAL
VENTAS 2 $ 4891.88
CREDITOS (-) $ 0.00
TOTAL NETO 2 $ 4891.88

BANAMEX TRADICIONAL
VENTAS 2 $ 23342.00
CREDITOS (-) $ 0.00
TOTAL NETO 2 $ 23342.00

TRADICIONAL
TOTAL NETO 8 $ 33693.01

TOTAL BRUTO 8 $ 33693.01

FIN DEL REPORTE

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
004081705-001
FECHA 31ENE20 HORA 19:15
RIMV2536929693BMRRET27_01

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000008
LOTE 000001

TRADICIONAL

000001 **********3841
PR PG 11 01/31 $627.00
000002 **********1273
BC PG 11 01/31 $2342.00
000003 **********1298
PR PG 11 01/31 $793.00
000004 **********1298
PR PG 11 01/31 $3071.13
000005 **********1298
PR PG 11 01/31 $968.00
000006 **********9136
BC PG 11 01/31 $2849.88
000007 **********4488
BX PG 11 01/31 $16191.00
000008 **********2495
BX PG 11 01/31 $7151.00
TOTAL NETO $ 33693.01

FIN DEL REPORTE

31 ENE 2020

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
004081705-001
FECHA 31ENE20 HORA 19:16
RIMV2536929693BMRRET27_01

REPORTE DE CIERRE LOTE

CIERRE EXITOSO

GOMO13119 [illegible] 000000

001 01/32 MONTO $ [illegible]

2975

DIA MES AÑO

31 ENE 2020

BBVA

TEX CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 19:13
RT52DG0318842108NRRET28_01

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000039
LOTE 000187

TRANSACCIONES CREDITO BBVA

000001	************5705		
	BC PG I1 01/31		$7252.00
000005	************9919		
	BC PG I1 01/31		$3857.06
000009	************4718		
	BC PG I1 01/31		$1847.76
000014	************8954		
	BC PG I1 01/31		$7787.76
000031	************5264		
	BC PG I1 01/31		$694.00
000032	************5264		
	BC PG I1 01/31		$1877.92
000033	************0089		
	BC PG I1 01/31		$1941.00
000039	************0564		
	BC PG I1 01/31		$7943.00
000040	************6564		
	BC PG I1 01/31		$8574.37
TOTAL NETO		$	46546.82

TRANSACCIONES CREDITO OTROS

000006	************2612		
	PR PG I1 01/31		$2291.76
000007	************2612		
	PR PG I1 01/31		$2231.76
000010	************0766		
	PR PG I1 01/31		$2379.76
000011	************9836		
	BX PG I1 01/31		$908.00
000015	************1961		
	PR PG I1 01/31		$1521.96
000023	************0417		
	BX PG I1 01/31		$6547.98
000024	************7269		
	BX PG I1 01/31		$1277.00
000025	************1480		
	PR PG I1 01/31		$1355.00
000026	************8855		
	PR PG I1 01/31		$1445.00
000027	************8852		
	PR PG I1 01/31		$1358.76
000028	************4225		
	BX PG I1 01/31		$1358.76
000029	************4225		
	BX PG I1 01/31		$416.00
000030	************2274		
	BX PG I1 01/31		$982.00
000035	************3689		
	PR PG I1 01/31		$470.00
000037	************3689		
	PR PG I1 01/31		$2077.69
TOTAL NETO		$	26623.97

TRANSACCIONES DEBITO BBVA

000016	************9889		
	BC PG I1 01/31		$75434.00
000017	************7166		
	BC PG I1 01/31		$5364.30
000018	************6202		
	BC PG I1 01/31		$1902.00
000034	************3682		
	BC PG I1 01/31		$635.00
TOTAL NETO		$	82925.30

TRANSACCIONES DEBITO OTROS

000002	************0652		
	BX PG I1 01/31		$2760.80
000003	************2954		
	PR PG I1 01/31		$5600.00
000004	************6594		
	BX PG I1 01/31		$1456.91
000008	************0015		
	OT PG I1 01/31		$3114.00
000012	************5773		
	OT PG I1 01/31		$564.00
000013	************6290		
	OT PG I1 01/31		$13373.00
000017	************5417		
	PR PG I1 01/31		$1491.60
000020	************8421		
	PR PG I1 01/31		$1331.62
000035	************4303		
	PR PG I1 01/31		$3127.14
000038	************8805		
	PR PG I1 01/31		$2762.60
TOTAL NETO		$	37057.56

CANCELACIONES

000021	************0417		
	BX CN I1 01/31		$9407.48
	CANCELADA POR: 000022		
TOTAL NETO		$	9407.48

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEX CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 19:13
RT52DG0318842108NRRET28_01

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000039
LOTE 000187

CREDITO BBVA

VENTAS	9	$	46546.82
DEVOLUCIONES	( )	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	9	$	46546.82

CREDITO OTROS

VENTAS	15	$	26623.97
DEVOLUCIONES	( )	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	15	$	26623.97

DEBITO BBVA

VENTAS	4	$	82925.30
DEVOLUCIONES	( )	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	4	$	82925.30

DEBITO OTROS

VENTAS	10	$	37057.56
DEVOLUCIONES	( )	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	10	$	37057.56

TOTAL GENERAL

CREDITO	24	$	67170.79
DEBITO	14	$	119982.86
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	38	$	187153.65

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA	1253 2636
INTERIOR DEL PAIS	01 800 801 27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEX CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
001I-001
FECHA 31ENE20 HORA 19:14
RT52DG0318842108NRRET28_01

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **
GUK0131191440017058001187152T000000

BANCOMER
187 01 [illegible] $ [illegible]

2980

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 1
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EN Estado De Mexico
AFILIACION: 004061705
FECHA 31ENE20 HORA 19:14
RTH92584358194 RRET28_01

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000040
LOTE 000014

TRANSACCIONES CREDITO BBVA
000019 ********2207
BC PG I1 01/31 $858.76
000022 ********8427
BC PG I1 01/31 $2042.00
000039 ********7527
BC PG I1 01/31 $2302.10
TOTAL NETO $ $202.86

TRANSACCIONES CREDITO OTROS
000004 ********0630
PR PG I1 01/31 $1172.00
000006 ********4576
BX PG I1 01/31 $460.00
000008 ********4196
BX PG I1 01/31 $705.00
000010 ********1031
PR PG I1 01/31 $548.00
000011 ********7382
BX PG I1 01/31 $1480.00
000012 ********2457
PR PG I1 01/31 $476.00
000013 ********2457
PR PG I1 01/31 $1358.76
000016 ********9815
BX PG I1 01/31 $2771.00
000023 ********5316
BX PG I1 01/31 $9685.00
000025 ********5316
BX PG I1 01/31 $2631.00
000026 ********5316
BX PG I1 01/31 $1358.75
000027 ********5316
BX PG I1 01/31 $5445.18
000030 ********4864
BX PG I1 01/31 $2298.00
000041 ********1045
OT PG I1 01/31 $1848.07
000042 ********2375
PR PG I1 01/31 $1484.00
TOTAL NETO $ 33900.77

TRANSACCIONES DEBITO BBVA
000007 ********5468
BC PG I1 01/31 $3059.79
000024 ********3266
BC PG I1 01/31 $2056.07
000032 ********3037
BC PG I1 01/31 $598.00
000040 ********4975
BC PG I1 01/31 $657.00
TOTAL NETO $ 6370.86

TRANSACCIONES DEBITO OTROS
000001 ********1599
BX PG I1 01/31 $8784.28
000002 ********6291
BX PG I1 01/31 $487.00
000003 ********6291
BX PG I1 01/31 $1354.07
000005 ********1457
PR PG I1 01/31 $1235.00
000009 ********1390
BX PG I1 01/31 $4750.00
000014 ********2492
PR PG I1 01/31 $17649.00
000015 ********6292
BX PG I1 01/31 $1944.07
000016 ********9210
PR PG I1 01/31 $1904.07
000017 ********0593
BX PG I1 01/31 $13691.00
000020 ********2794
BX PG I1 01/31 $854.00
000021 ********2392
BX PG I1 01/31 $1500.91
000028 ********3905
PR PG I1 01/31 $494.00
000029 ********6795
BX PG I1 01/31 $3188.00
000031 ********0734
PR PG I1 01/31 $359.00
000037 ********4498
BX PG I1 01/31 $1479.00
000038 ********8395
BX PG I1 01/31 $587.00
TOTAL NETO $ 60258.40

CANCELACIONES
000033 ********8097
PR CN I1 01/31 $11.50
CANCELADA POR: 000034
000035 ********8097
PR CN I1 01/31 $11.50
CANCELADA POR: 000036
TOTAL NETO $ 23.00

FIN DEL REPORTE

DIA MES AÑ
31 ENE 202
CANCELED

2981

DIA MES AÑ

31 ENE 2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 19:16

RTMV2584358199@MRRET28 01

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000040

LOTE 000014

CREDITO BBVA

VENTAS	3	$	5202.86
DEVOLUCIONES	(-)	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	3	$	5202.86

CREDITO OTROS

VENTAS	15	$	33900.77
DEVOLUCIONES	(-)	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	15	$	33900.77

DEBITO BBVA

VENTAS	4	$	6370.88
DEVOLUCIONES	(-)	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	4	$	6370.88

DEBITO OTROS

VENTAS	16	$	60258.40
DEVOLUCIONES	(-)	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	16	$	60258.40

TOTAL GENERAL

CREDITO	18	$	39103.63
DEBITO	20	$	66629.26
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	38	$	105732.89

CENTRO DE ATENCION A CLIENTES

AREA METROPOLITANA 1253 2636

INTERIOR DEL PAIS 01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN CH,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 19:16

RTMV2584358199@MRRET28 01

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **

GOMG[illegible]74081705BU0105732F000000

014 01/31 MONTO $ 105732.89

BBVA

TEL CUAUTITLAN RUMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 19:09
RIMV2595149884@BMRRET28_01

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000040
LOTE 000023

TRANSACCIONES CREDITO BBVA

000005 ***********1664		
BC PG I1 01/31		$1970.00
000017 ***********2602		
BC PG I1 01/31		$1455.88
000027 ***********1757		
BC PG I1 01/31		$1509.00
000039 ***********4692		
BC PG I1 01/31		$798.00
TOTAL NETO	$	5732.68

TRANSACCIONES CREDITO OTROS

000001 ***********6539		
BX PG I1 01/31		$2190.00
000004 ***********9240		
PR PG I1 01/31		$1926.00
000009 ***********9654		
PR PG I1 01/31		$3042.00
000015 ***********2027		
DI PG I1 01/31		$1401.43
000016 ***********4714		
BX PG I1 01/31		$4764.49
000018 ***********8687		
PR PG I1 01/31		$2167.68
000020 ***********6313		
PR PG I1 01/31		$1238.00
000024 ***********1221		
BX PG I1 01/31		$3928.76
000025 ***********3168		
PR PG I1 01/31		$1359.00
000026 ***********9093		
PR PG I1 01/31		$4368.00
000028 ***********8796		
DI PG I1 01/31		$1823.76
000032 ***********6097		
PR PG I1 01/31		$1358.76
000034 ***********1858		
PR PG I1 01/31		$1875.76
000036 ***********1663		
PR PG I1 01/31		$2021.76
000040 ***********4133		
BX PG I1 01/31		$1906.00
TOTAL NETO	$	35391.40

TRANSACCIONES DEBITO BBVA

000003 ***********7233		
BC PG I1 01/31		$1398.91
000006 ***********7900		
BC PG I1 01/31		$3293.00
000013 ***********0965		
BC PG I1 01/31		$1877.07
000022 ***********6991		
BC PG I1 01/31		$483.00
000030 ***********6335		
BC PG I1 01/31		$984.00
000031 ***********5569		
BC PG I1 01/31		$598.00
TOTAL NETO	$	8611.98

TRANSACCIONES DEBITO OTROS

000002 ***********9107		
PR PG I1 01/31		$1930.00
000007 ***********1327		
PR PG I1 01/31		$8114.00
000008 ***********9696		
BA PG I1 01/31		$1587.00
000010 ***********0597		
BA PG I1 01/31		$426.00
000011 ***********0597		
BX PG I1 01/31		$1355.00
000012 ***********0597		
BX PG I1 01/31		$780.00
000014 ***********3460		
PR PG I1 01/31		$1460.00
000019 ***********5794		
BX PG D1 01/31		$14058.00
000021 ***********5975		
PR PG I1 01/31		$640.00
000023 ***********1398		
BX PG I1 01/31		$3493.30
000029 ***********0593		
BX PG I1 01/31		$12998.00
000033 ***********8151		
PR PG I1 01/31		$1354.07
000035 ***********7749		
PR PG I1 01/31		$1813.00
000037 ***********7215		
PR PG I1 01/31		$540.00
000038 ***********8097		
PR PG I1 01/31		$1150.00
TOTAL NETO	$	51694.37

DIA MES AÑO
31 ENE 2020

FIN DEL REPORTE

2963

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 19:11
RTMV2595:49884@BMRRET28_01

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000040
LOTE 000023

CREDITO BBVA

VENTAS	4	$	5732.88
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	4	$	5732.88

CREDITO OTROS

VENTAS	15	$	35391.40
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	15	$	35391.40

DEBITO BBVA

VENTAS	6	$	8611.98
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	6	$	8611.98

DEBITO OTROS

VENTAS	15	$	51694.37
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	15	$	51694.37

TOTAL GENERAL

CREDITO	19	$	41124.28
DEBITO	21	$	60306.35
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	40	$	101430.63

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA [illegible]3-2636
INTERIOR DEL PAIS 01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

DIA MES AÑO

31 ENE 2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 19:11
RTMV2595:49884@BMRRET28_01

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **

6DMK0131191:4081705000101430F000000

025 0..31 MONTO $ 101430.63

AB280509

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C.FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 14:39
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 2492 BANCO BANORTE(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 17649.00
Terminal: 001 PR 1@1-1
APROBACION: 000504
OPER: 000014
0117206700151DAFAB LOTE: 000014
ARQC: 9934A080598F9C6A
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
GENERICA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB280408

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 09:37
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 8253 BANCO DEL BAJIO(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 5090.00
Terminal: 001 PR 1@1-1
APROBACION: 229987 OPER: 000003
0146E24F3E141A43B8 LOTE: 000187
ARQC: B40FCF378C43AB9B
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
BANCO DEL BAJIO

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB280480

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 12:17
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 5773 BANCOPPEL, S.A.,(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 564.00
Terminal: 001 PR 1@1-1
APROBACION: 163220 OPER: 000012
01291F7059D8545C78 LOTE: 000187
ARQC: 2C316B0D9663F20B
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

29

Astrid Cisneros 31-01-2020

DIA DIEZ APT

31 ENE 2020

AB280476

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 12:09
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 9836 BANAMEX(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 908.00
Terminal: 001 BC 1@1-1
APROBACION: 697348 OPER: 000011
01D7250DFF8185B508 LOTE: 000187
ARQC: F06ABF9995E2F49
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:
MARTIN SANCHEZ GUTIERREZ

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB280510

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 14:42
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 6202 BBVA BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1492.00
Terminal: 001 BC 1@1-1
APROBACION: 226115 OPER: 000018
01F50BD46653FC6449 LOTE: 000187
ARQC: 057CD8993EDA0684
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB280420

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 10:03
RT520G0318842I@BMRRET28_01

TARJETA 9919 BANCOMER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 3857.00
Terminal: 001 BC 1@1 1
APROBACION: 119463 OPER: 000005
01749760361AE10088 LOTE: 000187
ARQC: 760648C4FF1333AA
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB280483-84

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 12:24
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 6290 BANCOPPEL, S.A.,(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 13373.00
Terminal: 001 01 1@1-1
APROBACION: 167812 OPER: 000013
018E94092EC1860351 LOTE: 000187
ARQC: 25121E99983B8F4C
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB280427

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 10:38
RT520G0318842I@BMRRET28_01

TARJETA 3015 BANCOPPEL, S.A.,(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 3114.00
Terminal: 001 01 1@1 1
APROBACION: 095849 OPER: 000008
011A4120E8223A0CA3 LOTE: 000187
ARQC: 3C7452B90F4C5C00
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB280535

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 15:47
RT520G0318842I@BMRRET28_01

TARJETA 7140 HSBC MEXICO(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1359.00
Terminal: 001 PR 1@1-1
APROBACION: 562364 OPER: 000025
01A19FA89052A635F9 LOTE: 000187
ARQC: 5AFE1A4868AE7ACC
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
HSBC CARD

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB2805534

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 9
SANTA MARTA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico

AFILIACION: 0040051705

FECHA 31ENE20 HORA 15:45
RT520G0310042160MRRET28_01

TARJETA 7289 BANAMEX(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1277.00

Terminal: 001 BX 1@1-1

APROBACION: 533159 OPER: 000024
019CC491B259B83342 LOTE: 000187
AROC: 891F0A0576DC61BA

¡USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
LEMUS RIVERA/KEILA ZOET

"PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

2985

Astrid Cisneros

31-Ene-2020

Suma = 48,683.

DIA MES AÑO

31 ENE 2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 31ENE20 HORA 14:33
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 7166 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 5364.39
Terminal: 001 BC 101-1
APROBACION: 106057 OPER: 000017
01FE87D956295231ED LOTE: 000187
AROC: 5FA8012F02614C5B
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
GARCIA SEGUNDO/ROSA CARIE

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 31ENE20 HORA 13:20
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 9889 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 75434.00
Terminal: 001 BC 101-1
APROBACION: 183581 OPER: 000015
01FA7A478EA94B5F4B LOTE: 000187
AROC: B0C522C03CAD06D1
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 31ENE20 HORA 12:56
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 3961 SANTANDER ORO(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1521.00
Terminal: 001 MR 101-1
APROBACION: 060885 OPER: 000015
011CCD827C0253E2A0 LOTE: 000187
AROC: 21EA65F8F3279B0A
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
AEROMEXICO BLANCA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO

31 ENE 2020

2980

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 31ENE20 HORA 10:00
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 8594 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N $ 1450.91
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 028039 OPER: 000004
AGFB0CEA85F56 LOTE: 000187
AROC: A7C878BC53EF1922
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFIL EJECUTIVO/PRG

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 31ENE20 HORA 05:21
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 0692 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2766.80
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 005197 OPER: 000002
01DE219C958B825370 LOTE: 000187
AROC: 1[illegible]13C414ABBC2
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFIL EJECUTIVO/PRG

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 31ENE20 HORA 16:57
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 3632 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 635.00
Terminal: 001 BC 101-1
APROBACION: 514062 OPER: 000034
0150E67602B99B5C75 LOTE: 000187
AROC: 3FE571033D8E52F3
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Oslo Ovedo 31-Ene-2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 31ENE20 HORA 17:02
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 4838 BANORTE(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 3123.13
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 000411 OPER: 000035
0183E75198E5DA2708 LOTE: 000187
AROC: 69B43EA9[illegible]E5A07
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 31ENE20 HORA 16:49
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 0099 BANCOMER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1244.00
Terminal: 001 BC 101-1
APROBACION: 753379 OPER: 000033
01E1EDB58755F21F79 LOTE: 000187
AROC: 9D5C04ED04951E79
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 31ENE20 HORA 15:33
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 8417 BANAMEX(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 6547.48
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 266177 OPER: 000023
01E50921998608164C LOTE: 000187
AROC: F7F28D0068620585
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ALCOCER ORTIZ/ANDOS

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Lunes 31 Enero 2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 15:26
RT5206031884210BMRRET28_01

TARJETA 8417 BANAMEX(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 9407.48
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 578153 OPER: 000021
01B2ECDA2D8226DAC5 LOTE: 000187
ARQC: 327219838E612540
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ALCOCER ORTIZ ANDOS

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

CANCELADA

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA [illegible]
RT5206031884210BMRRET28_01

TARJETA 0766 [illegible] PLATINO(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2379.76
[illegible]
APROBACION: 054924 OPER: 000010
01B6C0C0BBCAB6B8E6 LOTE: 000187
ARQC: 2D36[illegible]
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

Firma:
[illegible]

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 08:09
RT5206031884210BMRRET28_01

TARJETA 5795 BANCOMER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 7222.00
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 272255 OPER: 000001
01D9AB2CBD4190A9B LOTE: 000187
ARQC: 8041A66A981A5C99
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CARDENAS CARDENAS ENRIQUE

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

2987

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 10:10
RT5206031884210BMRRET28_01

TARJETA 2612 BANORTE(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2291.76
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 007183 OPER: 000006
01[illegible] LOTE: 000187
ARQC: [illegible]
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
RIOS ORTIZ FRANCISCO JAVIER

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 14:14
RT5206031884210BMRRET28_01

TARJETA 2612 BANORTE(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2231.76
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 008439 OPER: 000007
01A2516FE[illegible] LOTE: 000187
ARQC: 2307[illegible]
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
RIOS ORTIZ FRANCISCO JAVIER

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 11:31
RT5206031884210BMRRET28_01

TARJETA 4718 BANCOMER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1847.76
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 970115 OPER: 000009
01A192A207F50A02B1 LOTE: 000187
ARQC: 3530[illegible]
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CONEJO TRIGUEROS LUIS

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO
31 ENE 2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 12:36
RT5206031884210BMRRET28_01

TARJETA 0854 BANCOMER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 7787.76
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 679589 OPER: 000014
01B6C5[illegible] LOTE: 000187
ARQC: D2[illegible]
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 15:10
RT5206031884210BMRRET28_01

TARJETA 3421 SCOTIA BANK INVE(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 3331.62
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 898156 OPER: 000020
01150435A5C70AD2E9 LOTE: 000187
ARQC: 95F7150B0[illegible]46ACO
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Vanely Jazmin.

31-Enero-2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 10:25
RTMV2584358199BMRRET28_01

TARJETA 0830 DISTRIBUIDORA LI(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1172.00
Terminal: 001 BX 1@1-1
APROBACION: 013218
OPER: 000004
014F64F948B3812F0J LOTE: 000014
ARQC: 250GBENR0351C35E
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:
LOURDES RIVERO VALDEZ
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 10:39
RTMV2584358199BMRRET28_01

TARJETA 4576 BANAMEX(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 460.00
Terminal: 001 BX 1@1-1
APROBACION: 645066
OPER: 000006
D1DF188A7/DEEB4134 LOTE: 000014
ARQC: F276C5F2FEEE5207
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
SANCHEZ MORENO/ELVIA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

2988

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 15:26
RT520CG315[illegible]BMRRET28_01

TARJETA 8417 BANAMEX(Credit)

CANCELACION

TOTAL M.N. $ 9407.48
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 578163 OPER: 000022
01B2ECDA2D8226DAC5 LOTE: 000187
ARQC: 32721[illegible]E61254A
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

ALCOCER ORTIZ/ANDOS

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Vanely Jazmin Osio
31-Enero-2020
Suma= 126,811.04

DA MES AÑ
31 ENE 202[illegible]

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 15:26

CLIENTE
TARJETA 8417 BANAMEX(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 9407.48
APROBACION: 578163
ARQC: 32721[illegible]E61254A
Lote: 000187 Oper: 000021 Terminal: 001
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ALCOCER ORTIZ/ANDOS

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB 28 8088

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 10:08
RTMV2595149884GBMRRET28_01

TARJETA 9654 SCOTIABANK(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 3042.00

Terminal: 001 PR I@1-1

APROBACION: 051209

OPER: 000039
01E5F9F54AEB044146 LOTE: 000023
ARQC: 73FA237670486090

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
BONILLA GARIBAY/L
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB 28 8089

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 10:15
RTMV2595149884GBMRRET28_01

TARJETA 0597 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 426.00

Terminal: 001 BX I@1-1

APROBACION: 011572

OPER: 000010
010C28AFBD071988C2 LOTE: 000023
ARQC: 556F6A8BB4994B9A

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
MARTINEZ MORAN/ANA KARINA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO

31 ENE 2020

AB 28 8090

298

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 10:16
RTMV2595149884GBMRRET28_01

TARJETA 0597 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1355.00

Terminal: 001 BX I@1-1

APROBACION: 006349

OPER: 000011
013282028046773021 LOTE: 000023
ARQC: 0AEFA0F3C50EA1FC

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
MARTINEZ MORAN/ANA KARINA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

31-01-2020

Nenka 2 a la

AB 28 8091

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 10:16
RTMV2595149884GBMRRET28_01

TARJETA 0597 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 780.00

Terminal: 001 BX I@1-1

APROBACION: 006964

OPER: 000012
0130DAFD75870CCAA9 LOTE: 000023
ARQC: C2B10AAF38762783

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
MARTINEZ MORAN/ANA KARINA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB 28 8109

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 11:20
RTMV2595149884GBMRRET28_01

TARJETA 5794 BANAMEX CUENTA H(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 14056.00

Terminal: 001 BX 031-1

APROBACION: 027571

OPER: 000019
0162D80672B947A2A LOTE: 000023

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:

PRENDA / DEBITO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB 288112

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 11:31
RTMV2595149884GBMRRET28_01

TARJETA 5975 MSBC(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 640.00

Terminal: 001 PR I@1-1

APROBACION: 093102

OPER: 000021
011AE6F94E1035DF8C LOTE: 000023
ARQC: 4DC08B3B173CF4AB

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB 288177

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 14:33
RTMV2595149884@BMRRET28_01

TARJETA 7215 AZTECA (DEBITO(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 340.00

Terminal: 001 PR I01-1
APROBACION: 209857
OPER: 000037
01F796F04C523EDE8F LOTE: 000023
ARQC: 1022717301FBA309
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:_____

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB 288246

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 18:03
RTMV2595149884@BMRRET28_01

TARJETA 4692 BANCOMER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 798.00

Terminal: 001 BC I01-1
APROBACION: 725607
OPER: 000039
01C1DEA3CFC0F8D5B3 LOTE: 000023
ARQC: 71A2FB30F9C49C0B
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
MARQUEZ GUAJARDO/ANDREA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB 288250
AB 288251

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 18:13
RTMV2595149884@BMRRET28_01

TARJETA 4133 BANAMEX URO(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1906.00

Terminal: 001 BX I01-1
APROBACION: 336508
OPER: 000040
01CFED01C820878531 LOTE: 000023
ARQC: EBA4523010DE0082
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CAMPOS RODRIGUEZ/JESUS
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

2910

Suma = 23,543.

31-01-2020

Lencha 2da

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 14:59
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA V210 SWITCH PROSA(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1904.07
Terminal: 001 PR Ig1-1
APROBACION: 090125
OPER: 000016
01B0BA8C38ACC026A4 LOTE: 000014
ARQC: 08E5C0F707D7D8C
USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
EL CLIENTE
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 15:32
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 9815 BANAMEX ORO(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2771.00
Terminal: 001 BX Ig1-1
APROBACION: 501089
OPER: 00001B
01095FC8DF0ED1B566 LOTE: 000014
ARQC: BD1004A2687852CA
USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
GASPAR TORRES/EUFROSINA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 16:16
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 3266 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2056.07
Terminal: 001 BC Ig1-1
APROBACION: 423770
OPER: 000024
01DF9FC2CA10C9662B LOTE: 000014
ARQC: AD571040F2149661
USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 14:45
RT520GC318E9Z1@BMRRET28_01

TARJETA 9417 BANCO AZTECA(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 145.50
Terminal: 001 PR Ig1-1
APROBACION: 564291 OPER: 000019
01C2362BC39E459265 LOTE: 000187
ARQC: E72EEB4F6FB295CA
USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO

31 ENE 2020

OPER

Linda Rocio Rivera.
31-Enero-2020

$8,222.64

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 09:28
RTMV2595149884@BMRRET28_01

TARJETA 9240 INVEX(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1926.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 049463
OPER: 000004
012F4BC7 LOTE: 000023
ARQC: E0156
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
INVEX D/VOLARIS
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 09:38
RTMV2595149884@BMRRET28_01

TARJETA 1327 SWITCH PROSA(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 8114.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 080385
OPER: 000007
016062D947A923CFE1 LOTE: 000023
ARQC: C3B72BEC6EE02DFC
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
NOMINA PREFERENTE /
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

1

2952

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 08:17
RTMV2595149884@BMRRET28_01

TARJETA 9107 AZTECA(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1930.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 404608
OPER: 000002
010A2E15EAAA273201 LOTE: 000023
ARQC: F2C987908F722017
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA: _____

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DA MES AÑO

31 ENE 2020

C. 2795

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 09:35
RTMV2595149884@BMRRET28_01

TARJETA 7900 BANCOMER(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3293.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 885397
OPER: 000006
0118060A037079A77 LOTE: 000023
ARQC: EA61589858733DA6
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 09:59
RTMV2595149884@BMRRET28_01

TARJETA 9696 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1587.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 000524
OPER: 000008
016E31517FD1311768 LOTE: 000023
ARQC: 2034A5A60026FD91
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
LAGUNES D/MA VIRGINIA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 09:33
RTMV2595149884@BMRRET28_01

TARJETA 1654 BANCOMER(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1970.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 865949
OPER: 000005
015CDF62C55CCF4468 LOTE: 000023
ARQC: 97CED9FA88F9896C
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Guadalupe Lacano 31-Enero-2020

2
1

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 07:38
RTMV2595149884$BMRRET28_01

TARJETA 6539 BANCO NACIONAL D(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1190.00
Terminal: 001 BX I$1-1
APROBACION: 454144
OPER: 000001
016CB0B4F4530FF8EE LOTE: 000023
ARQC: 97E0703B51096C61
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
TORRES JAIME/MA DE LA PAZ
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 10:37
RTMV2595149884$BMRRET28_01

TARJETA 3480 HSBC(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1460.00
Terminal: 001 PR I$1-1
APROBACION: 028246
OPER: 000014
01498A15A8B503D0 LOTE: 000023
ARQC: 0C9964F00D10C82A
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO
31 ENE 2020

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 11:24
RTMV2595149884$BMRRET28_01

TARJETA 8253 BANCO BANCO BBVA(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1238.00
Terminal: 001 PR I$1-1
APROBACION: 067817
OPER: 000020
015A93627064960[illegible] LOTE: 000023
ARQC: 0EC0[illegible]
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
JOSE A RODRIGUEZ C
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

2913

31-Enero-2020

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
FECHA 31ENE20 HORA 12:07
RTMV2595149884$BMRRET28_01

TARJETA 3368 DISTRIBUIDORA Z1(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1359.00
Terminal: 001 PR I$1-1
APROBACION: 074078
OPER: 000025
ARQC: F7465168CEA1994
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA: _____
SELENE CHAVEZ GONZALEZ
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 12:16
RTMV2595149884$BMRRET28_01

D-U-P-L-I-C-A-D-O
TARJETA 0593 BANAMEX(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 12996.00
Terminal: 001 BX I$1-1
APROBACION: 012484
OPER: 000029
01741576706210B5A0 LOTE: 000023
ARQC: B6828295CEB0B913
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CARBAJAL HUERTA/ALMA ADELA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 13:03
RTMV2595149884$BMRRET28_01

D-U-P-L-I-C-A-D-O

TARJETA 7749 BANCO AHORRO FAM(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1813.00
Terminal: 001 PR I$1-1
APROBACION: 002413
OPER: 000035
[illegible] LOTE: 000023
ARQC: 96C1AEF02941FBFF
[illegible]
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA: _____
BAF0725096/
[illegible]

INSTITUCIONES DE CREDITO

Guadalupe Carcano

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 00408170[illegible]
FECHA 31ENE20 HORA 13:03
RTMV2536[illegible]@MRRET28_01

TARJETA [illegible] BANCO AZTECA Debit

VENTA

TOTAL M.N. $ 1012.00

Terminal: 001 PR I31-1
APROBACION: 002
OPER: 000035
LOTE: 000023
01FD2CD71892D407A5
ARQC: 96C1AFF02941FBFF
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:
BAF0725695A

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
0040081705-001
FECHA 31ENE20 HORA 13:12
RTMV2536[illegible]@MRRET27_01

**********3641
BANCO AZTECA Debit

VENTA

TOTAL M.N. $ 627.00

[illegible]
APROBACION: [illegible]
01[illegible]
ALABEL: [illegible]
AID: [illegible]
ARQC: [illegible]

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES
31 ENE 20

DESCUBRE AL REVERSO
PROMOCIONES DE TU TARJETA

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
0040081705-001
FECHA 31ENE20 HORA 13:23
RTMV2536[illegible]@MRRET27_01

**********1273
BANCOMER Credit

VENTA

TOTAL M.N. $ 2042.00

BC I31 000002 000001
APROBACION: 216095
0105CC7[illegible]EA01F440
ALABEL: BANCOMER VISA
AID: A0000000031010
ARQC: 072F20[illegible]81998E3

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DESCUBRE AL REVERSO
PROMOCIONES DE TU TARJETA

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 17:08
RTMV2595149884@MRRET28_01

TARJETA 8097 AZTECA TARJETA A(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1150.00

Terminal: 001 PR I31-1
APROBACION: 032040
OPER: 000038
LOTE: 000023
0195746[illegible]
ARQC: 0[illegible]
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 16:33
RTMV2584358199@MRRET28_01

TARJETA-9734 AZTECA(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 359.00

Terminal: 001 PR I31-1
APROBACION: 390539
OPER: C00031
LOTE: 000014
017EA11CB1C0175A05
ARQC: C6BB90884AF7C3A6
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:
ANABEL G GONZALEZ D

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 16:28
RTMV2584358199@MRRET28_01

TARJETA 4884 BANAMEX(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2298.00

Terminal: 001 BX I31-1
APROBACION: 919101
OPER: C00030
LOTE: 000014
0150237C0024352685
ARQC: 86274E695027EEC8
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
VILLALOBOS LUNA/LIDIA A
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Guadalupe Lacaro

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 16:25
RTMV2584358199@BMRRET20_01

TARJETA 6795 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 3186.00

Terminal: 001 BX I@1-1

APROBACION: 020302

OPER: 000029
01497A550FE7A77334 LOTE: 000014
ARQC: 1A93198B5E80EC9B

USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFIL EJECUTIVO/PRG
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 16:13
RTMV2584358199@BMRRET20_01

TARJETA 5427 BANCOMER (AFINI(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2042.00

Terminal: 001 BC I@1-1

APROBACION: 385981

OPER: 000022
0147592715E659DE6C LOTE: 000014
ARQC: 0CAABC0E6397CE65

USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CALVA TRONCOSO/JOSUE ALBER
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 15:09
RTMV2584358199@BMRRET20_01

TARJETA 0593 BANAMEX(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 13691.00

Terminal: 001 BA I@1-1

APROBACION: 019700

OPER: 000017
01BD9F6DA2BC374BD6 LOTE: 000014
ARQC: D069096FA77A716E

USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CUENTA PERFILES/PRG
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

31-Enero-2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

004081705-001

FECHA 31ENE20 HORA 14:03
RTMV2536929693@BMRRET27_01

**********3495

BANAMEX CUENTA Debit

VENTA

TOTAL M.N. $ 7151.00

BX I@1 000006 000001
APROBACION: 009691
01EFE21EBD30128F88
ALABEL: Debit MasterCard
AID: A0C000000041010
ARQC: D87783ED0EEF6178

USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
MEDINA MORENO/ELISA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DESCUBRE AL REVERSO
PROMOCIONES DE TU TARJETA

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
004081705-001

FECHA 31ENE20 HORA 13:32
RTMV2536929693@BMRRET27_01

**********1298

HSBC MEXICO Credit

VENTA

TOTAL M.N. $ 966.00

PR I@1 000005 000001
APROBACION: 009906
0133982103E21472B4
ALABEL: VISA CREDITO
AID: A0000000031010
ARQC: 51640198C19E0B83

USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
HSBC CARD

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DESCUBRE AL REVERSO
PROMOCIONES DE TU TARJETA

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
004081705-001

FECHA 31ENE20 HORA 13:28
RTMV2536929693@BMRRET27_01

**********2481

BANCO AZTECA Debit

VENTA

TOTAL M.N. $ 793.00

PR I@1 000007 000001
APROBACION: 136279
015C2A1EB4C3/9TDEB
ALABEL: MAESTRO
AID: A0000000041010
ARQC: 65E0D14E9B15C2B9

USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DESCUBRE AL REVERSO
PROMOCIONES DE TU TARJETA

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 17:07
RTMV2584358199@MRRET28_01

TARJETA 8097 AZTECA TARJETA A(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 11.50
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 012039
OPER: 000035
01F3C1E06CAF868081 LOTE: 000014
ARQC: 3807BE30548CA882
"USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 17:07
RTMV2584358199@MRRET28_01

TARJETA 8097 AZTECA TARJETA A(Debit)

CANCELACION
TOTAL M.N. $ 11.50
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 012039
OPER: 000036
01F3C1E06CAF868081 LOTE: 000014
ARQC: 3807BE30548CA882
"USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 17:05
RTMV2584358199@MRRET28_01

TARJETA 8097 AZTECA TARJETA A(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 11.50
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 012038
OPER: 000033
01F183AFA6ED24E206 LOTE: 000014
ARQC: AF0E1AFA2C0A0343
"USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 17:05
RTMV2584358199@MRRET28_01

TARJETA 8097 AZTECA TARJETA A(Debit)

CANCELACION
TOTAL M.N. $ 11.50
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 012038
OPER: 000034
01F183AFA6ED24E206 LOTE: 000014
ARQC: AF0E1AFA2C0A0343
"USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

6/

2996

Cancelaciones

EN MES AP

31 ENE 2020

Guadalupe Laccano 31-Enero-2020

(5)

2957

BBVA

TEC CUAUTITLAN ROMITA
C FICIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 17:47
RTMV2594358199@BMRRET28-01

TARJETA 0395 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 587.00

Terminal: 001 BX I61-1
APROBACION: 008089
OPER: 000038
01041C302BA78D92FD LOTE: 000014
ARQC: 271C3E1192410AFF
USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFIL EJECUTIVO/PRO
PAGARE-NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Guadalupe Lacarno

31-Enero-2020

Suma = 74,770.

DIA MES AÑO

31 ENE 20

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 10:13
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 1599 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 8784.28

Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 010600
OPER: 000001
01AC666348BCFFB616 LOTE: 000014
ARQC: 541503CF8AC5140E

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFIL EJECUTIVO/PRG
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 10:17
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 0291 BANAMEX(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 487.00

Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 013700
OPER: 000002
010B3871D5EA7DEC86 LOTE: 000014
ARQC: 367266BC93FD48F9

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFILES AZUL / PRG
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 10:18
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 6291 BANAMEX(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1354.07

Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 014441
OPER: 000003
019E04677023620E63 LOTE: 000014
ARQC: 427B90DF15DF4876

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFILES AZUL / PRG
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

2938

DA MAS AMO

31 ENE 220

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 10:33
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 1457 SWITCH PROSA(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1235.00

Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 033505
OPER: 000005
01D0C6C01AEBBA960B LOTE: 000014
ARQC: 868B728FC5BBA1EE

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
TRADICIONAL
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 12:05
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 4196 BANAMEX(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 705.00

Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 569999
OPER: 000003
012CD5A31677EB1A10 LOTE: 000014
ARQC: 93ACE5DF95416D20

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA: _____
HERNANDEZ G/MA GUADALUPE
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 12:00
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 5468 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 3059.79

Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 263839
OPER: 000007
011699C4140A20A67C LOTE: 000014
ARQC: 2F9B357489E50622

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Jocelin Paredes. 31-Enero-2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 13:20
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 1390 BANAMEX(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 4750.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 029610
OPER: 000009
017E7F4269568F0559 LOTE: 000014
ARQC: E5751CD1965E3E30
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
LOPEZ ZAPIEN/JOSE LUIS
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 13:24
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 1031 INBURSA(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 548.00
Terminal: C01 PR I@1-1
APROBACION: 090111
OPER: 000010
01932B0215536229D7 LOTE: 000014
ARQC: 9AD250C19A82EBF7
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ARTURO BERNAL ROGEL
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA 2995

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 13:33
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 7382 BANAMEX TRAVEL P(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1480.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 133616
OPER: 000011
01B1FD9F9DA5995502 LOTE: 000014
ARQC: 7918C6510287BBE4
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
LEYJA MONTES/MA TRINIDAD
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DA MES AÑO

31 ENE 2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
ILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 13:42
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 2457 IXE TARJETAS SA(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 476.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 008701
OPER: 000013
01EB6/F2C6B405A9A8 LOTE: 000014
ARQC: E434AE706ABE20DB
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PEREGRINO/RICARDO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 13:43
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 2457 IXE TARJETAS SA(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1358.76
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 009089
OPER: 000013
01607480C11787CA25 LOTE: 000014
ARQC: 6827500A633A97600
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PEREGRINO/RICARDO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 15:58
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 2794 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 854.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 029082
OPER: 000020
01B0B586212A875F0B LOTE: 000014
ARQC: F2079A0834515089
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFIL EJECUTIVO/PRG
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Jocelin Paredes -31/01/20

3000

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 16:05
RT520G0318042108MRRET28_01

TARJETA 8653 Sociedad de FacilCredit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1358.76
Terminal: 001 PR I01-1
APROBACION: 055711 OPER: 000027
01EB28070A671C7FCF LOTE: 000187
ARQC: 8C09621A33DAA424
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:
ANUAR SAID MARTINEZ GALICI

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 16:04
RT520G0318042108MRRET28_01

TARJETA 8653 Sociedad de FacilCredit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1445.00
Terminal: 001 PR I01-1
APROBACION: 043788 OPER: 000026
01374CAE55C14AB13E LOTE: 000187
ARQC: EGE68748F70EC455
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:
ANUAR SAID MARTINEZ GALICI

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 16:20
RT520G0318042108MRRET28_01

TARJETA 4225 BANAMEX(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1358.76
Terminal: 002 BX I01-1
APROBACION: 004531 OPER: 000023
0159B4F0C1854350DC LOTE: 000187
ARQC: B8CA78A3046DB891
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PREALTA / CREDITO

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 16:35
RT520G0318042108MRRET28_01

TARJETA 2274 BANAMEX(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 982.00
Terminal: 001 BX I01-1
APROBACION: 352283 OPER: 000030
0170918F4A5CAA5204 LOTE: 000187
ARQC: 6E92FB50B396AE25
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
JIMENEZ RODRIGUEZ,J LUIS

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 16:22
RT520G0318042108MRRET28_01

TARJETA 4225 BANAMEX(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 416.00
Terminal: 001 BX I01-1
APROBACION: 652811 OPER: 000029
0169C63DF8095D7BA9 LOTE: 000187
ARQC: 017BB652AF1BF0AD
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PREALTA / CREDITO

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 16:40
RT520G0318042108MRRET28_01

TARJETA 5254 BANCOMER (AFINI(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 694.00
Terminal: 001 BC I01-1
APROBACION: 705034 OPER: 000031
01B5665675262595BA LOTE: 000187
ARQC: F13003EE05D41A31
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
GORDIANO MATA FELIPE

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Jocelin Paredes
31 Enero- 2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 16:41
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 5264 BANCOMER (AFINI(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1877.93
Terminal: 001 BC I01-1
APROBACION: 723770 OPER: 000032
012C2C9521B5BD9315 LOTE: 000187
AROC: 2B78F3104EE6C9F5
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
GORDIANO MATA/FELIPE

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 17:13
RT520GU3188421eGHKxbf28_01

TARJETA 3685 INBURSA(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2077.69
Terminal: 001 PR I01-1
APROBACION: 132553 OPER: 000037
01274DE78F1FE1AC LOTE: 000187
AROC: 19AFEF470DaCa512
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA: _____
IRMA I JASSO PIMENTEL

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA 3001

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 17:12
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 3689 INBURSA(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 470.00
Terminal: 001 PR I01-1
APROBACION: 132368 OPER: 000036
01F85AB2C0T8839AAC LOTE: 000187
AROC: 1ED7588T5E5681A4
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA: _____
IRMA I JASSO PIMENTEL

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

1 MES ANT

31 ENE 2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 17:38
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 6885 BANCO AZTECA(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2752.60
Terminal: 001 PR I01-1
APROBACION: 359311 OPER: 000038
01A9440EEEEC37FCB1 LOTE: 000187
AROC: B61940B54E7318E
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA: _____

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 17:47
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 8564 BANCOMER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 7443.00
Terminal: 001 BC I01-1
APROBACION: 532348 OPER: 000039
01B1F63B812160EC47 LOTE: 000187
AROC: 16A8FC111D15FB0C
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 31ENE20 HORA 17:50
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 8564 BANCOMER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 8573.37
Terminal: 001 BC I01-1
APROBACION: 558785 OPER: 000040
0185E8ACE2512E6034 LOTE: 000187
AROC: 6058C1593A150299
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Jacelin Paredes
31-Enero- 2020

Suma = 54,541.01

AB2E6265
66

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 11:02
RTMV2595149884@BMRRET2B_01

TARJETA 2602 BBVA BANCOMER (Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1455.88
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 672899
OPER: 000017
LOTE: 000023
01763CEAFCFE1FC015
ARQC: 49C708C4D24E0A2D
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 12:06
RTMV2595149884@BMRRET2B_01

D-U-P-L-I-C-A-D-O

TARJETA 9093 BANORTE(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 4368.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 078590
OPER: 000026
LOTE: 000023
0147AEB9210DJC4EC92
ARQC: 3882DA8EF5460AAE
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:
GONZALEZ FIGUEROA/NANCY
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB2E6312
3002

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 11:59
RTMV2595149884@BMRRET2B_01

TARJETA 1306 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 3493.30
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 094564
OPER: 000023
5823CE0A8 LOTE: 000023
ARQC: 48049803F457D08A
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFIL EJECUTIVO/PRO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Veronica Mondragon. 31-Enero-2020

31 ENE 2020

AB2E6327

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 12:20
RTMV2595149884@BMRRET2B_01

TARJETA 4835 BAN -ICR(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 984.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 000841
OPER: 000030
LOTE: 000023
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB2E6293

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004061705
FECHA 31ENE20 HORA 11:35
RTMV2595149884@BMRRET2B_01

TARJETA 6991 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 463.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 006294
OPER: 000022
01C01B5720A754E374 LOTE: 000023
ARQC: 4F0062441S9E9CE0
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB2E6322

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 12:11
RTMV2595149884@BMRRET2B_01

D-U-P-L-I-C-A-D-O

TARJETA 3757 BANCOMER (*FINI(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1509.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 395904
OPER: 000027
0104C3D3E9E0E63225 LOTE: 000023
ARQC: 198402C8864E33A1
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
DEL RIO GARCIA/CESAR ALEJA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB2E6382
E3

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EDI,Estado De Mexico
004081705-001
FECHA 31ENE20 HORA 13:31
RIMV2536929693GBNRRET27_01

**********5222
HSBC Credit

VENTA
TOTAL M.N. $ 3071.13

PR 1G1 000004 000001
APROBACION: 525072
018C77F982AC26039E
ALABEL: VISA CREDITO
AID: A0000000031010
ARQC: 0228EF816CF8D100

USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
MA TERESA PEREZ SANDOVAL

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DESCUBRE AL REVERSO
PROMOCIONES DE TU TARJETA

AB2E6390

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EDI,Estado De Mexico
004081705-001
FECHA 31ENE20 HORA 13:44
RIMV2536929693GBNRRET27_01

**********4488
BANAMEX (COSTCO Credit

VENTA
TOTAL M.N. $ 16191.00

BX 1G1 000007 000001
APROBACION: 151038
019F149845A0431917
ALABEL: VISA CREDITO
AID: A0000000031010
ARQC: 170C3F1056504507

USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:
MEDINA MORENO,ELISA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DESCUBRE AL REVERSO
PROMOCIONES DE TU TARJETA

AB2E6386
E6

2
3 de 3

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
004081705-001
FECHA 31ENE20 HORA 13:37
RIMV2536929693GBNRRET27_01

**********9136
BANCOMER Credit

VENTA
TOTAL M.N. $ 2649.88

BC 1G1 000006 000001
APROBACION: 386222
016:778005CF8A680A
ALABEL: BANCOMER VISA
AID: A0000000031010
ARQC: 7B97B00845862BC3

USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DESCUBRE AL REVERSO
PROMOCIONES DE TU TARJETA

31-Enero- 2020

DIA MES AÑ
31 ENE 2020

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 13:01
RIMV2595149884GBNRRET28_01

D-U-P-L-I-C-A-D-O
TARJETA 1658 SANTANDER ORO(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1875.76
Terminal: 001 PR 1G1-1
APROBACION: 010062
OPER: 000034
017107C5D9A7776B3F LOTE: 000023
ARQC: 2000DB1CCB710F

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:
AEROMEXICO BLANCA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB2E6323
BBVA24

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 12:14

VENTA
TOTAL M.N. $ 1823.76
Terminal: 001 OT 1G1-1

OPER: 000028
ARQC: 9FE1980A30F4B570

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

INSTITUCIONES DE CREDITO

AB2E6409
10

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 14:10

D-U-P-L-I-C-A-D-O
TARJETA 1643 PROSA BANCO INBU(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 2021.76
Terminal: 001 PR 1G1-1
APROBACION: 500651
OPER: 000036
ARQC: 300A9F3FE553B037

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CESAR MONTES RAMIREZ
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

3084

13

AB7E627E

BBVA 79

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 11:16
RTMV25951498843BMRRET28_01

TARJETA 0567 SANTANDER UNIK D(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 2167.68
Terminal: 001 PR I@1 1
APROBACION: 062891
OPER: 000016
0177CB7A8A6401F19F LOTE: 000023
ARQC: 510B051E61020EFF
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA: _____
HUERTA BENJUME/ARTURO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB7E6242

BBVA t/3

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 10:39
RTMV25951498843BMRRET28_01

TARJETA 2027 BANCOPPEL, S.A.,(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1401.43
Terminal: 001 OT I@1-1
APROBACION: 101630
OPER: 000015
0131EC3E2E69957143 LOTE: 000023
ARQC: 8EFA0467C5105446
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB7E6227

BBVA 7E

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 10:21
RTMV25951498843BMRRET28_01

TARJETA 6965 BANCOMER(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1877.07
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 281110
OPER: 000013
015BFF472E90FB995C LOTE: 000023
ARQC: FFAEF9448B0F395C
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Veronica Mondragon - 2A MES AÑO

31 ENE 20

AB7E6247

BBVA E

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 10:44
RTMV25951498843BMRRET28_01

TARJETA 4714 BANAMEX(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 4784.49
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 682270
OPER: 000018
0156B18F9283900338 LOTE: 000023
ARQC: 5948F51F9C248E14
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA: _____
HERNANDEZ CRUZ/LUCIA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB7E6319

BBVA 70

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 12:05
RTMV25951498843BMRRET28_01

TARJETA 1221 BANAMEX(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3926.76
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 457150
OPER: 000024
012302E22DC270C0AF LOTE: 000023
ARQC: 25D12B19ED28002F
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA: _____
CAMPOS M/LUCRECIA SUSANA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB7E6185

BBVA 86

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 09:24
RTMV25951498843BMRRET28_01

TARJETA 7233 BANCOMER(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1398.91
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 794937
OPER: 000003
017E613E8676C1070B LOTE: 000023
ARQC: 8F788C4A817084ED
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AD286349

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 12:01
R. 25751498843@MRRET2B_ -

TARJETA 8151 BANORTE(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1354.07
Terminal: 001 PR I01-1
APROBACION: 001015
OPER: 000033
018FAF965168814205 LOTE: 000023
ARQC: 1B934027B0B38708
USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB286326

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 12:21
RTMV25951498843@MRRET2B_01

D-U-P-L-I-C-A-D-O
TARJETA 5569 BANCOMER(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 596.00
Terminal: 001 BC I01-1
APROBACION: 015000
OPER: 000031
01123B69C28C5B70F5 LOTE: 000023
ARQC: 11D0F8E95DB1F72D
USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

3005

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 12:30
RTMV25951498843@MRRET2B.01

D-U-P-L-I-C-A-D-O
TARJETA 8C97 HSBC(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1358.76
Terminal: 001 PR I01-1
APROBACION: 506958
OPER: 000032
D104AFF99167B697FF LOTE: 000023
ARQC: 166510B33FB4A17
USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
EZEQUIEL GARCIA VAZQUEZ
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Veronica Mondragon DIA MES AÑO

31 ENE 2020

AD286461

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 16:15
RTMV25843581999@BMRRET2B_01

TARJETA 5316 BANAMEX ORO(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 9665.00
Terminal: 001 BX I01-1
APROBACION: 999887
OPER: 000023
012306A9E2E53B4622 LOTE: 000014
ARQC: 17DDB07031088200
USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA: _____
HERRERA ROMO/JOSE ROBERTO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AD286463

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 16:19
RTMV25843581999@BMRRET2B_01

TARJETA 5316 BANAMEX ORO(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1358.76
Terminal: 001 BX I01-1
APROBACION: 985829
OPER: 000026
011B35D6301F7719E1 LOTE: 000014
ARQC: F0F10344B8C65421
USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA: _____
HERRERA ROMO/JOSE ROBERTO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AD286462

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31ENE20 HORA 16:17
RTMV25843581999@BMRRET2B_01

TARJETA 5316 BANAMEX ORO(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 2831.00
Terminal: 001 BX I01-1
APROBACION: 078542
OPER: 000025
01F344B4B96194EFF6 LOTE: 000014
ARQC: 0086E93B8375E723
USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA: _____
HERRERA ROMO/JOSE ROBERTO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB2E6465

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 16:23
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 3905 BANCO AZTECA(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 494.00

Terminal: 001 PR I@1-1

APROBACION: 181736

OPER: 000026
016F6E2BF7A61E9F66 LOTE: 000014
ARQC: 066F4E9FFC4CC434

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB2E6475

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 16:34
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 3037 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 598.00

Terminal: 001 BC I@1-1

APROBACION: 637706

OPER: 000032
0191610B0578709859 LOTE: 000014
ARQC: 452A36DDD9BCCC32

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB2E6485

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 17:10
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 4498 BANAMEX(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1479.00

Terminal: 001 BX I@1-1

APROBACION: 006531

OPER: 000037
01BAF786B487E89C93 LOTE: 000014
ARQC: B0B50D1795CCB410

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
AVENDAÑO AVENDAÑO/RAFAEL
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB2E6430

BBVA 31

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 14:50
RTMV25843[illegible]8_01

TARJETA 0292 [illegible]IEX(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1944.07

Terminal: 001 BX I@1-1

APROBACION: 020390

OPER: 000015
0104E8FB0E93D07B30 LOTE: 000014
ARQC: 1401A92620B50472

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFILES AZUL / PRO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Veronica Mondragon

AB2E6460

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 16:21
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 5316 BANAMEX ORO(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 5445.18

Terminal: 001 BX I@1-1

APROBACION: 381810

OPER: 000027
01A1982615DF2F081D LOTE: 000014
ARQC: 61845713634BACFA

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:

HERRERA ROMO/JOSE ROBERTO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB2E6451

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 15:55
RTMV2584358199@BMRRET28_01

TARJETA 2287 BBVA BANCOMER (I(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 858.76

Terminal: 001 BC I@1-1

APROBACION: 164480

OPER: 000019
018D0DF76D990BD4D7 LOTE: 000014
ARQC: 465525C15222F3B0

'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
GALINDO SALTO/MARCO ANTONI
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

A0726455
59

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 16:11
RTMV2564358199@BMRRET28_01

TARJETA 2392 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1500.91

Terminal: 001 BX Tg1-1
APROBACION: 008929
OPER: 000021
01CFB7C07BA06CAB93 LOTE: 000014
ARQC: F1A34630FC850080

"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFIL EJECUTIVO/PRG
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

A0726505

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 17:52
RTMV2564358199@BMRRET28_01

TARJETA 7527 BANCOMER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2302.10

Terminal: 001 BC Tg1-1
APROBACION: 588213
OPER: 000039
01F730B63B09553A LOTE: 000014
ARQC: C756B512F5C50E65

"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

A0726510

BBVA

3007

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 18:00
RTMV2564358199@BMRRET28_01

TARJETA 4975 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 657.00

Terminal: 001 BC Tg1-1
APROBACION: 696384
OPER: 000040
019F3890C298138015 LOTE: 000014
ARQC: F8335397DB164BB1

"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DA MES

31 ENE 202

A0726516
17

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 18:07
RTMV2564358199@BMRRET28_01

TARJETA 1045 BANCOPPEL, S.A. (Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1848.07

Terminal: 001 OT Tg1-1
APROBACION: 409699
OPER: 000041
013CFAC094A487F98F LOTE: 000014
ARQC: 0844C1DC8AD81B0B

"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

A0726518

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31ENE20 HORA 18:09
RTMV2564358199@BMRRET28_01

TARJETA 2075 INBURSA(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1484.00

Terminal: 001 PR Tg1-1
APROBACION: 142895
OPER: 000042
01E8394E598FC00802 LOTE: 000014
ARQC: 2C7C8C255237BC36

"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA: _____
GUADALUPE E DUENEZ F
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Veronica Mondragon.

31-Enero-2020

Suma = 91,439.49.

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE ENERO DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERAS

CAJA N° 31

CHEQUES:			TARJETAS	
SANTANDER	$	8,508.00	$	17,649.00
SANTANDER	$	7,655.00	$	5,090.00
BANCOMER	$	80,018.00	$	564.00
BANCOMER	$	59,520.00	$	908.00
			$	1,492.00
			$	3,857.00
			$	13,373.00
			$	3,114.00
			$	1,359.00
			$	1,277.00

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
6	1000	$	6,000.00
498	500	$	249,000.00
88	200	$	17,600.00
39	100	$	3,900.00
21	50	$	1,050.00
2	20	$	40.00
0	10	$	-
10	5	$	50.00
0	2	$	-
32	1	$	32.00
1	0.5	$	0.50
3	0.2	$	0.60
0	0.1	$	-
0	0.01	$	0.16
	TOTAL EFECTIVO:	$	277,673.26
	CHEQUES	$	155,701.00
	DOCUMENTOS	$	23,875,465.58
	TARJETA DE CREDITO	$	48,683.00
	TOTAL	$	24,357,522.84

FOLIOS

INICIAL:	AB	280391
FINAL:	AB	280563
TOTAL FOLIOS		173

ENTREGA: RECIBE: VoBo.

3008

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	3282520.00	0.00	0.00	0.00	336538.00	2945982.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	29096.00	15157.00	0.00	0.00	4102.00	40151.00
010202	IMP. SOBRE TRAS. DE DOMINIO REZAGO	20998.00	663.00	0.00	0.00	0.00	21661.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	84136.00	0.00	0.00	0.00	16767.00	67369.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	40103.00	20446.00	29264.00	6752.00	50001.00	46564.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	8321.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8321.00
020122	DRENAJE REZAGO	3588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3588.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	515.26	0.00	0.00	0.00	0.00	515.26
040303	DERIVADOS DEL RAMO 33	1802085.22	0.00	0.00	0.00	0.00	1802085.22
110107	PARTICIPACIONES FEDERALES	1450569.95	0.00	0.00	0.00	0.00	1450569.95
110118	OTROS RECURSOS FEDERALES	37176.88	0.00	0.00	0.00	0.00	37176.88
110121	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	12801077.28	0.00	0.00	0.00	0.00	12801077.28
110122	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1701894.62	0.00	0.00	0.00	0.00	1701894.62
110123	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD Y SERV	223818.38	0.00	0.00	0.00	0.00	223818.38
110124	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	254399.80	0.00	0.00	0.00	0.00	254399.80
110125	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO DE VEHIC	419223.79	0.00	0.00	0.00	0.00	419223.79
110127	DEL IMP SOBRE ADQUIS DE VEHIC USADOS	11092.64	0.00	0.00	0.00	0.00	11092.64
110128	DEL IMP SOB LOTER, RIFAS SORT CONC Y J	37278.17	0.00	0.00	0.00	0.00	37278.17
110129	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A LEY C F	396125.85	0.00	0.00	0.00	0.00	396125.85
110130	FONDO DE FISCALIZACION	434416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434416.00
110131	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP AL SALARI	1653503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1653503.00

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	24,688,480.84
ACTUALIZACIÓN:	4,168.00
RECARGOS:	36,266.00
MULTAS:	29,264.00
GASTOS DE COBRANZA:	6,752.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	407,408.00

TOTALES

RECAUDACION:	24,357,522.84
TOTAL TRANSACCIONES:	362
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	182
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
1	00102487300H026	AB280391	010102	CASTILLO RODRIGUEZ	P	12-2015	492.00	0.00	492.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	984.00
2	00102487300H026	AB280391	010102	CASTILLO RODRIGUEZ	P	12-2016	515.00	0.00	429.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	944.00
3	00022615	AB280392	020121	JIMENEZ RIOS CAROLINA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
4	00022615	AB280392	020101	JIMENEZ RIOS CAROLINA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
5	00025124	AB280393	020121	CERINO DIAZ HORTENCIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
6	00025124	AB280393	020101	CERINO DIAZ HORTENCIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
7	001023102400000	AB280394	010101	CERINO DIAZ HORTENCIA	P	12-2020	397.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61.00	0.00	0.00	0.00	336.00
8	001021010101010	AB280395	010101	CERINO DIAZ HORTENCIA	P	12-2020	661.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.00	0.00	0.00	0.00	559.00
9	00024515	AB280396	020121	ALONSO MONTOYA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
10	00024515	AB280396	020101	ALONSO MONTOYA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
11	001024544501000	AB280397	010101	ALONSO MONTOYA	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	512.00
12	001010061600000	AB280398	010101	FLORES SALAZAR ANGEL	P	12-2020	1862.00	0.00	0.00	0.00	0.00	731.00	0.00	0.00	0.00	1131.00
13	00000862	AB280399	020121	FLORES SALAZAR ANGEL	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
14	00000862	AB280399	020101	FLORES SALAZAR ANGEL	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
15	00008731	AB280400	020121	ARIAS ESCAMILLA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
16	00008731	AB280400	020101	ARIAS ESCAMILLA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
17	001022225701016	AB280401	010101	JUAREZ REYES NELLY	P	12-2020	1184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	0.00	1089.00
18	001061410600000	AB280402	010101	TREJO HERNANDEZ	P	12-2020	10052.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1544.00	0.00	0.00	0.00	8508.00
19	001011152100000	AB280403	010101	JORDAN PACHECO	P	12-2020	3739.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299.00	0.00	0.00	0.00	3440.00
20	00002113	AB280404	020121	JORDAN PACHECO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
21	00002113	AB280404	020101	JORDAN PACHECO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
22	00018133	AB280405	020121	LOZANO GUERRA CARLOS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
23	00018133	AB280405	020101	LOZANO GUERRA CARLOS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
24	001013750133020	AB280406	010101	USCAHPEM A.C.	P	12-2020	575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00	0.00	0.00	0.00	529.00
25	00102491160100L	AB280407	010102	PERALTA OLGUIN MA. DE	P	12-2015	480.00	0.00	480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00
26	00102491160100L	AB280407	010102	PERALTA OLGUIN MA. DE	P	12-2016	504.00	0.00	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	924.00
27	00102491160100L	AB280407	010102	PERALTA OLGUIN MA. DE	P	12-2017	508.00	0.00	310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	818.00
28	00102491160100L	AB280407	010102	PERALTA OLGUIN MA. DE	P	12-2018	514.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	714.00
29	00102491160100L	AB280407	010102	PERALTA OLGUIN MA. DE	P	12-2019	559.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
30	00102491160100L	AB280407	010101	PERALTA OLGUIN MA. DE	P	12-2020	635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	0.00	584.00
31	00102495260100L	AB280408	010102	TREJO SANCHEZ ARTURO	P	12-2015	519.00	0.00	519.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1038.00
32	00102495260100L	AB280408	010102	TREJO SANCHEZ ARTURO	P	12-2016	545.00	0.00	454.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	999.00
33	00102495260100L	AB280408	010102	TREJO SANCHEZ ARTURO	P	12-2017	550.00	0.00	336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	886.00
34	00102495260100L	AB280408	010102	TREJO SANCHEZ ARTURO	P	12-2018	557.00	0.00	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774.00
35	00102495260100L	AB280408	010102	TREJO SANCHEZ ARTURO	P	12-2019	606.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	707.00
36	00102495260100L	AB280408	010101	TREJO SANCHEZ ARTURO	P	12-2020	688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	633.00
37	00102495260100L	AB280408	040202	TREJO SANCHEZ ARTURO	P	12-2020	53.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53.00
38	001022050372001	AB280409	010101	RESENDIZ HERNANDEZ	P	12-2020	542.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	499.00
39	001022100982B00	AB280410	010101	GARCIA PEREZ ANGEL	P	12-2020	538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	455.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
40	00011152	AB280411	020122	GARCIA PEREZ ANGEL	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
41	00011152	AB280411	020114	GARCIA PEREZ ANGEL	P	12-2019	212.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00
42	00003085	AB280412	020121	LOZANO BERNAL J. ISABEL	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
43	00003085	AB280412	020101	LOZANO BERNAL J. ISABEL	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
44	00022851	AB280413	020121	LOZANO BERNAL JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
45	00022851	AB280413	020101	LOZANO BERNAL JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
46	001024920801 0088	AB280414	010102	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2015	606.00	0.00	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1212.00
47	001024920801 0088	AB280414	010102	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2016	633.00	0.00	527.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1160.00
48	001024920801 0088	AB280414	010102	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2017	638.00	0.00	389.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1027.00
49	001024920801 0088	AB280414	010102	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2018	644.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	894.00
50	001024920801 0088	AB280414	010102	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2019	703.00	0.00	117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	820.00
51	001024920801 0088	AB280414	010101	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2020	754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	694.00
52	001026511601000	AB280415	010102	AMAYA SANCHEZ	P	12-2019	474.00	0.00	88.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	562.00
53	001026511601000	AB280415	010101	AMAYA SANCHEZ	P	12-2020	506.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	466.00
54	001024260401000	AB280416	010102	SUASTEGUI VALDEZ	P	12-2016	603.00	0.00	502.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1105.00
55	001024260401000	AB280416	010102	SUASTEGUI VALDEZ	P	12-2017	606.00	0.00	370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	976.00
56	001024260401000	AB280416	010102	SUASTEGUI VALDEZ	P	12-2018	607.00	0.00	236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	843.00
57	001024260401000	AB280416	010102	SUASTEGUI VALDEZ	P	12-2019	654.00	0.00	109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	763.00
58	001024260401000	AB280416	010101	SUASTEGUI VALDEZ	P	12-2020	679.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	0.00	625.00
59	001063329901201	AB280417	010102	CHAVEZ GARCIA DELFINO	P	12-2019	646.00	0.00	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	754.00
60	001063329901201	AB280417	010101	CHAVEZ GARCIA DELFINO	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	628.00
61	00017037	AB280418	020122	GONZALEZ LOPEZ	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
62	00017037	AB280418	020114	GONZALEZ LOPEZ	P	12-2019	212.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00
63	00006873	AB280419	020121	MOLINA HERNANDEZ JOSE	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
64	00006873	AB280419	020101	MOLINA HERNANDEZ JOSE	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
65	001026832301000	AB280420	010102	VELAZQUEZ TORALES	P	12-2015	401.00	0.00	401.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	802.00
66	001026832301000	AB280420	010102	VELAZQUEZ TORALES	P	12-2016	412.00	0.00	351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	763.00
67	001026832301000	AB280420	010102	VELAZQUEZ TORALES	P	12-2017	416.00	0.00	261.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	677.00
68	001026832301000	AB280420	010102	VELAZQUEZ TORALES	P	12-2018	416.00	0.00	169.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	585.00
69	001026832301000	AB280420	010102	VELAZQUEZ TORALES	P	12-2019	451.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	534.00
70	001026832301000	AB280420	010101	VELAZQUEZ TORALES	P	12-2020	482.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	443.00
71	001026832301000	AB280420	040202	VELAZQUEZ TORALES	P	12-2020	53.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53.00
72	001013850100000	AB280421	010101	MARTINEZ GARCIA JOSE Y	P	12-2020	11893.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1826.00	0.00	0.00	0.00	10067.00
73	001024626001000	AB280422	010101	PRIETOS SANTOS ANA	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	454.00
74	00026553	AB280423	020121	RIVERA GOMEZ SAIDA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
75	00026553	AB280423	020101	RIVERA GOMEZ SAIDA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
76	001063401301000	AB280424	010101	CAMPUZANO LUEVANO	P	12-2020	1087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	920.00
77	001024100369001	AB280425	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	634.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.00	0.00	0.00	0.00	537.00
78	00042950	AB280426	020121	FLORES VIZUET GERARDO	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

301

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
79	00042950	AB280426	020101	FLORES VIZUET GERARDO	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	369.00	0.00	0.00	0.00	2026.00
80	001063736701000	AB280427	010102	MAGAÑA GARCIA	P	12-2017	606.00	0.00	370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	976.00
81	001063736701000	AB280427	010102	MAGAÑA GARCIA	P	12-2018	606.00	0.00	235.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	841.00
82	001063736701000	AB280427	010102	MAGAÑA GARCIA	P	12-2019	606.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	707.00
83	001063736701000	AB280427	010101	MAGAÑA GARCIA	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	558.00
84	001063736701000	AB280427	040202	MAGAÑA GARCIA	P	12-2020	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00
85	00011420	AB280428	020121	GONZALEZ LOPEZ JOSE	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
86	00011420	AB280428	020101	GONZALEZ LOPEZ JOSE	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
87	001063329901147	AB280429	010101	LOPEZ CHORA VICTOR	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	578.00
88	001063329901146	AB280430	010101	SANTILLAN CASTAÑEDA	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	578.00
89	001063329901145	AB280431	010101	CASTAÑEDA FIGUEROA	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	578.00
90	00021160	AB280432	020121	PEREZ CANALES	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
91	00021160	AB280432	020101	PEREZ CANALES	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
92	001024060454003	AB280433	010101	PEREZ CANALES	P	12-2020	524.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	444.00
93	001022124238005	AB280434	010101	GOMEZ ASCENCIO ISRAEL	P	12-2020	549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	505.00
94	00020320	AB280435	020122	GONZALEZ AVILA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
95	00020320	AB280435	020114	GONZALEZ AVILA	P	12-2015	1057.00	266.00	1391.00	1002.00	844.00	0.00	1391.00	1002.00	0.00	2167.00
96	00020320	AB280435	020122	GONZALEZ AVILA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
97	00020320	AB280435	020114	GONZALEZ AVILA	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1314.00
98	00020320	AB280435	020122	GONZALEZ AVILA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
99	00020320	AB280435	020114	GONZALEZ AVILA	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1296.00
100	00020320	AB280435	020122	GONZALEZ AVILA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
101	00020320	AB280435	020114	GONZALEZ AVILA	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	55.00	1004.00	0.00	1738.00
102	00020320	AB280435	020122	GONZALEZ AVILA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
103	00020320	AB280435	020114	GONZALEZ AVILA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1464.00
104	00020320	AB280435	020121	GONZALEZ AVILA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
105	00020320	AB280435	020101	GONZALEZ AVILA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
106	00043490	AB280436	020121	MONTIEL FLORES ISABEL	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
107	00043490	AB280436	020101	MONTIEL FLORES ISABEL	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
108	001025637801000	AB280437	010101	MONTIEL FLORES ISABEL	P	12-2020	621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	274.00	0.00	0.00	0.00	347.00
109	001021270932000	AB280438	010101	MARTINEZ ROBLES DIEGO*	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	498.00
110	00016822	AB280439	020121	MARTINEZ ROBLES DIEGO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
111	00016822	AB280439	020101	MARTINEZ ROBLES DIEGO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
112	00038553	AB280440	020121	TREJO ARTEAGA JOSE	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
113	00038553	AB280440	020101	TREJO ARTEAGA JOSE	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	575.00	0.00	0.00	0.00	1820.00
114	001050800503000	AB280441	010101	TREJO ARTEAGA JOSE	P	12-2020	872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134.00	0.00	0.00	0.00	738.00
115	001021110218000	AB280442	010101	MIRON MARTINEZ EMMA	P	12-2020	645.00	0.00	0.00	0.00	0.00	275.00	0.00	0.00	0.00	370.00
116	001010206000000	AB280443	010101	CHAVEZ PAZ MIGUEL	P	12-2020	2542.00	0.00	0.00	0.00	0.00	998.00	0.00	0.00	0.00	1544.00
117	00006189	AB280444	020121	CHAVEZ PAZ MIGUEL	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
118	00006189	AB280444	020101	CHAVEZ PAZ MIGUEL	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
119	001024100268004	AB280445	010101	RIVERO ROJAS SOCORRO	P	12-2020	607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	268.00	0.00	0.00	0.00	339.00
120	001021271219000	AB280446	010101	WILK BOHY GRACIELA	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248.00	0.00	0.00	0.00	314.00
121	00013600	AB280447	020121	GUTIERREZ RAMIREZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
122	00013600	AB280447	020101	GUTIERREZ RAMIREZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
123	001060035800000	AB280448	010101	NAVA GUARNEROS JUAN	P	12-2020	1591.00	0.00	0.00	0.00	0.00	623.00	0.00	0.00	0.00	968.00
124	001024594301000	AB280449	010101	GALVAN RANGEL ANA	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	493.00
125	00025068	AB280450	020121	GALVAN RANGEL ANA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
126	00025068	AB280450	020101	GALVAN RANGEL ANA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
127	00005821	AB280451	020122	CAMPOS PAREDES	P	12-2016	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00
128	00005821	AB280451	020114	CAMPOS PAREDES	P	12-2016	367.00	64.00	329.00	328.00	844.00	0.00	329.00	328.00	0.00	1275.00
129	00005821	AB280451	020122	CAMPOS PAREDES	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
130	00005821	AB280451	020114	CAMPOS PAREDES	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1296.00
131	00005821	AB280451	020122	CAMPOS PAREDES	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
132	00005821	AB280451	020114	CAMPOS PAREDES	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1314.00
133	00005821	AB280451	020122	CAMPOS PAREDES	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
134	00005821	AB280451	020114	CAMPOS PAREDES	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
135	00005821	AB280451	020121	CAMPOS PAREDES	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
136	00005821	AB280451	020101	CAMPOS PAREDES	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
137	00043341	AB280452	020121	GONZALEZ LOPEZ OSCAR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
138	00043341	AB280452	020101	GONZALEZ LOPEZ OSCAR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
139	001063182401001	AB280453	010101	GONZALEZ LOPEZ OSCAR	P	12-2020	801.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00	0.00	0.00	0.00	737.00
140	001013622217040	AB280454	010101	USCAHPEM A.C.	P	12-2020	575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.00	0.00	0.00	0.00	487.00
141	001021002015000	AB280455	010101	GOMEZ LOPEZ JUANA	P	12-2020	956.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422.00	0.00	0.00	0.00	534.00
142	001021002023000	AB280456	010101	GOMEZ LOPEZ JUANA	P	12-2020	997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153.00	0.00	0.00	0.00	844.00
143	001025457901000	AB280457	010101	AGUILAR MUÑOZ ENRIQUE	P	12-2020	672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.00	0.00	0.00	0.00	569.00
144	00016267	AB280458	020121	GOMEZ LOPEZ JUANA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
145	00016267	AB280458	020101	GOMEZ LOPEZ JUANA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
146	00027368	AB280459	020121	GOMEZ LOPEZ JUANA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
147	00027368	AB280459	020101	GOMEZ LOPEZ JUANA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
148	00026950	AB280460	020121	ESTRADA SALOMA ELIA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
149	00026950	AB280460	020101	ESTRADA SALOMA ELIA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
150	00035350	AB280461	020121	AGUILAR MUÑOZ ENRIQUE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
151	00035350	AB280461	020101	AGUILAR MUÑOZ ENRIQUE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
152	00040589	AB280462	020121	JURADO VEGA FABIOLA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
153	00040589	AB280462	020101	JURADO VEGA FABIOLA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
154	001024060941001	AB280463	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	596.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239.00	0.00	0.00	0.00	357.00
155	001060750100000	AB280464	010101	ESPINOSA LOPEZ JESUS	P	12-2020	111520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49222.00	0.00	0.00	0.00	62298.00
156	001022124541000	AB280465	010202	GUZMAN RAMIREZ	P	12-2019	4859.00	82.00	366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5307.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
157	00008906	AB280466	020121	BULLON CERVANTES	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
158	00008906	AB280466	020101	BULLON CERVANTES	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
159	00001229	AB280467	020121	SOLANO URBAN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
160	00001229	AB280467	020101	SOLANO URBAN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
161	00102114230A000	AB280468	010101	RAMIREZ PEREZ	P	12-2020	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	338.00
162	00008188	AB280469	020121	RAMIREZ PEREZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
163	00008188	AB280469	020101	RAMIREZ PEREZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
164	001026251101000	AB280470	010101	ROBLES ROSAS JOEL	P	12-2020	502.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.00	0.00	0.00	0.00	425.00
165	001025733001000	AB280471	010101	VILLASEÑOR BARRERA	P	12-2020	673.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.00	0.00	0.00	0.00	570.00
166	00033197	AB280472	020121	VILLASEÑOR BARRERA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
167	00033197	AB280472	020101	VILLASEÑOR BARRERA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
168	00013534	AB280473	020121	VARGAS REYES	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
169	00013534	AB280473	020101	VARGAS REYES	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
170	001021271340000	AB280474	010101	VARGAS REYES	P	12-2020	567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	480.00
171	00044207	AB280475	020121	SALAZAR GARCIA ADRIAN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
172	00044207	AB280475	020101	SALAZAR GARCIA ADRIAN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
173	001027084101000	AB280476	010101	SALAZAR GARCIA ADRIAN	P	12-2020	973.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.00	0.00	0.00	0.00	895.00
174	001027084101000	AB280476	040202	SALAZAR GARCIA ADRIAN	P	12-2020	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00
175	001022051961000	AB280477	010101	PEREZ REYES OSVALDO	P	12-2020	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	487.00
176	00012206	AB280478	020122	PEREZ REYES OSVALDO	P	02-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
177	00012206	AB280478	020114	PEREZ REYES OSVALDO	P	02-2019	212.00	10.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	272.00
178	00012206	AB280478	020122	PEREZ REYES OSVALDO	P	04-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
179	00012206	AB280478	020114	PEREZ REYES OSVALDO	P	04-2019	212.00	8.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260.00
180	00012206	AB280478	020122	PEREZ REYES OSVALDO	P	06-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
181	00012206	AB280478	020114	PEREZ REYES OSVALDO	P	06-2019	212.00	6.00	31.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249.00
182	00012206	AB280478	020122	PEREZ REYES OSVALDO	P	08-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
183	00012206	AB280478	020114	PEREZ REYES OSVALDO	P	08-2019	212.00	4.00	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238.00
184	00012206	AB280478	020122	PEREZ REYES OSVALDO	P	10-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
185	00012206	AB280478	020114	PEREZ REYES OSVALDO	P	10-2019	212.00	2.00	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	227.00
186	00012206	AB280478	020122	PEREZ REYES OSVALDO	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
187	00012206	AB280478	020114	PEREZ REYES OSVALDO	P	12-2019	212.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00
188	00012206	AB280478	020121	PEREZ REYES OSVALDO	P	02-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
189	00012206	AB280478	020101	PEREZ REYES OSVALDO	P	02-2020	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
190	001063762601000	AB280479	010101	ESCALERA CRUZ JAVIER	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	558.00
191	001063762501000	AB280480	010101	CRUZ TORRES MIRIAM	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	558.00
192	001063762501000	AB280480	040202	CRUZ TORRES MIRIAM	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
193	00044157	AB280481	020121	CRUZ TORRES MIRIAM	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
194	00044157	AB280481	020101	CRUZ TORRES MIRIAM	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
195	00044158	AB280482	020121	ESCALERA CRUZ JAVIER	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
196	00044158	AB280482	020101	ESCALERA CRUZ JAVIER	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
197	001021110217001	AB280483	010102	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2015	474.00	0.00	474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	948.00
198	001021110217001	AB280483	010102	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2016	486.00	0.00	405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	891.00
199	001021110217001	AB280483	010102	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2017	487.00	0.00	297.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	784.00
200	001021110217001	AB280483	010102	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2018	487.00	0.00	189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	676.00
201	001021110217001	AB280483	010102	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2019	521.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	608.00
202	001021110217001	AB280483	010101	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2020	538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211.00	0.00	0.00	0.00	327.00
203	001021110217001	AB280483	040202	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2020	44.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00
204	00004710	AB280484	020122	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
205	00004710	AB280484	020114	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2015	1057.00	266.00	1391.00	1002.00	1266.00	527.00	1391.00	1002.00	0.00	2062.00
206	00004710	AB280484	020122	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
207	00004710	AB280484	020114	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1314.00
208	00004710	AB280484	020122	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
209	00004710	AB280484	020114	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1296.00
210	00004710	AB280484	020122	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
211	00004710	AB280484	020114	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1314.00
212	00004710	AB280484	020122	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
213	00004710	AB280484	020114	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
214	00004710	AB280484	020121	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
215	00004710	AB280484	020101	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
216	00004710	AB280484	040202	DELGADILLO GONZALEZ	P	12-2020	94.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.50
217	00004078	AB280485	020121	LOPEZ ORTA FRANCISCO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
218	00004078	AB280485	020101	LOPEZ ORTA FRANCISCO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
219	00022952	AB280486	020121	JIMENEZ RIOS JOSEFA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
220	00022952	AB280486	020101	JIMENEZ RIOS JOSEFA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
221	001061075600000	AB280487	010101	JIMENEZ RIOS JOSEFA	P	12-2020	2436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1075.00	0.00	0.00	0.00	1361.00
222	001024783001000	AB280488	010101	LOPEZ GOMEZ MARIA DEL	P	12-2020	551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	507.00
223	00029505	AB280489	020121	LOPEZ GOMEZ MARIA DEL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
224	00029505	AB280489	020101	LOPEZ GOMEZ MARIA DEL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
225	001061023900000	AB280490	010101	LOZANO JIMENEZ LEONOR	P	12-2020	334.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	0.00	283.00
226	001061021500000	AB280491	010101	LOZANO JIMENEZ LEONOR	P	12-2020	357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	328.00
227	001042312000000	AB280492	010101	TOVAR CRUZ NOE	P	12-2020	928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	410.00	0.00	0.00	0.00	518.00
228	DERECHOS	AB280493	020401	GOMEZ DORANTES SABAS	P	12-2020	211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211.00
229	001023800600000	AB280494	010202	ZARATE RICO	P	12-2019	7655.00	32.00	142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7829.00
230	00102510700A017	AB280495	010102	TREJO ACEVEDO JOUVNI	P	12-2019	561.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	654.00
231	00102510700A017	AB280495	010101	TREJO ACEVEDO JOUVNI	P	12-2020	594.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00	0.00	0.00	0.00	547.00
232	DERECHOS	AB280496	020401	ROSAS PEREZ GRACIELA	P	12-2020	211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211.00
233	001041200201004	AB280497	010101	CAMARENA HERRERA	P	12-2020	83563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12833.00	0.00	0.00	0.00	70730.00
234	001041200201004	AB280498	010101	CAMARENA HERRERA	P	12-2020	83725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12858.00	0.00	0.00	0.00	70867.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
235	001041200201004	AB280499	010101	CAMARENA HERRERA	P	12-2020	77808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11949.00	0.00	0.00	0.00	65859.00
236	001041200201003	AB280500	010101	CAMARENA HERRERA	P	12-2020	87988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13512.00	0.00	0.00	0.00	74476.00
237	001024050328000	AB280501	010202	BENITEZ ORTEGA CARLOS	P	12-2019	8335.00	35.00	155.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8525.00
238	OT. INGRESOS	AB280502	110107	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	249986.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249986.47
239	OT. INGRESOS	AB280503	110107	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	147312.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147312.89
240	OT. INGRESOS	AB280504	110107	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	280661.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280661.09
241	OT. INGRESOS	AB280505	110107	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	222980.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222980.84
242	OT. INGRESOS	AB280506	110107	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	549628.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	549628.66
243	001020244000000	AB280507	010101	GOMEZ PALACIO JOSE	P	12-2020	86973.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6955.00	0.00	0.00	0.00	80018.00
244	001020250200000	AB280508	010101	GOMEZ PALACIO JOSE	P	12-2020	64693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5173.00	0.00	0.00	0.00	59520.00
245	001011440400000	AB280509	010101	GONZALEZ GUILLEN	P	12-2020	18984.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1518.00	0.00	0.00	0.00	17466.00
246	001011440400000	AB280509	040202	GONZALEZ GUILLEN	P	12-2020	183.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183.00
247	001011610100000	AB280510	010102	CASTILLO CARRASCO	P	12-2019	657.00	0.00	109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	766.00
248	001011610100000	AB280510	010101	CASTILLO CARRASCO	P	12-2020	789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00	0.00	0.00	0.00	726.00
249	001024553401000	AB280511	010102	SALVADOR PEREZ	P	12-2015	455.00	0.00	454.00	0.00	0.00	455.00	454.00	0.00	0.00	0.00
250	001024553401000	AB280511	010102	SALVADOR PEREZ	P	12-2016	477.00	0.00	397.00	0.00	0.00	477.00	397.00	0.00	0.00	0.00
251	001024553401000	AB280511	010102	SALVADOR PEREZ	P	12-2017	478.00	0.00	292.00	0.00	0.00	0.00	292.00	0.00	0.00	478.00
252	001024553401000	AB280511	010102	SALVADOR PEREZ	P	12-2018	484.00	0.00	188.00	0.00	0.00	0.00	188.00	0.00	0.00	484.00
253	001024553401000	AB280511	010102	SALVADOR PEREZ	P	12-2019	519.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	519.00
254	001024553401000	AB280511	010101	SALVADOR PEREZ	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	493.00
255	00033108	AB280512	020122	PEREZ DELGADO	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
256	00033108	AB280512	020114	PEREZ DELGADO	P	12-2015	1057.00	266.00	1391.00	1002.00	1266.00	1057.00	1391.00	1002.00	0.00	1532.00
257	00033108	AB280512	020122	PEREZ DELGADO	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
258	00033108	AB280512	020114	PEREZ DELGADO	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	781.00	1106.00	996.00	0.00	533.00
259	00033108	AB280512	020122	PEREZ DELGADO	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
260	00033108	AB280512	020114	PEREZ DELGADO	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1296.00
261	00033108	AB280512	020122	PEREZ DELGADO	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
262	00033108	AB280512	020114	PEREZ DELGADO	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1314.00
263	00033108	AB280512	020122	PEREZ DELGADO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
264	00033108	AB280512	020114	PEREZ DELGADO	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
265	00033108	AB280512	020121	PEREZ DELGADO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
266	00033108	AB280512	020101	PEREZ DELGADO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
267	OBRAS	AB280513	020301	MARGARITA ANTONIO	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
268	00102690140100B	AB280514	010101	AVILA ORTEGA SALVADOR	P	12-2020	878.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135.00	0.00	0.00	0.00	743.00
269	00035369	AB280515	020121	AVILA ORTEGA SALVADOR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
270	00035369	AB280515	020101	AVILA ORTEGA SALVADOR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
271	00032278	AB280516	020121	LOZANO DOMINGUEZ MA.	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
272	00032278	AB280516	020101	LOZANO DOMINGUEZ MA.	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
273	001023095200000	AB280517	010101	LOZANO DOMINGUEZ MA.	P	12-2020	2290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	897.00	0.00	0.00	0.00	1393.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
274	001042651600000	AB280518	010101	GOMEZ SALDIVAR JULIO	P	12-2020	1770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	272.00	0.00	0.00	0.00	1498.00
275	00039647	AB280519	020121	GOMEZ SALDIVAR JULIO	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
276	00039647	AB280519	020101	GOMEZ SALDIVAR JULIO	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177.00	0.00	0.00	0.00	2218.00
277	00009491	AB280520	020121	CAMACHO ARTEAGA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
278	00009491	AB280520	020101	CAMACHO ARTEAGA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
279	001026924201000	AB280521	010101	VIZCAYA GONZALEZ RAUL	P	12-2020	482.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	443.00
280	00030177	AB280522	020121	ARROYO ARAMBULA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
281	00030177	AB280522	020101	ARROYO ARAMBULA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
282	001050800205000	AB280523	010101	ARROYO ARAMBULA	P	12-2020	908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139.00	0.00	0.00	0.00	769.00
283	001021801200000	AB280524	010101	VIEYRA OLVERA	P	12-2020	861.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69.00	0.00	0.00	0.00	792.00
284	00006293	AB280525	020121	VIEYRA OLVERA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
285	00006293	AB280525	020101	VIEYRA OLVERA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
286	00005086	AB280526	020122	TREJO BARRERA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
287	00005086	AB280526	020114	TREJO BARRERA	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	422.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1718.00
288	00005086	AB280526	020122	TREJO BARRERA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
289	00005086	AB280526	020114	TREJO BARRERA	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1314.00
290	00005086	AB280526	020122	TREJO BARRERA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
291	00005086	AB280526	020114	TREJO BARRERA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
292	00005086	AB280526	020121	TREJO BARRERA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
293	00005086	AB280526	020101	TREJO BARRERA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
294	001021120136000	AB280527	010102	TREJO BARRERA	P	12-2015	563.00	0.00	563.00	0.00	0.00	0.00	563.00	0.00	0.00	563.00
295	001021120136000	AB280527	010102	TREJO BARRERA	P	12-2016	587.00	0.00	489.00	0.00	0.00	0.00	489.00	0.00	0.00	587.00
296	001021120136000	AB280527	010102	TREJO BARRERA	P	12-2017	591.00	0.00	361.00	0.00	0.00	0.00	361.00	0.00	0.00	591.00
297	001021120136000	AB280527	010102	TREJO BARRERA	P	12-2018	596.00	0.00	231.00	0.00	0.00	0.00	231.00	0.00	0.00	596.00
298	001021120136000	AB280527	010102	TREJO BARRERA	P	12-2019	650.00	0.00	108.00	0.00	0.00	0.00	108.00	0.00	0.00	650.00
299	001021120136000	AB280527	010101	TREJO BARRERA	P	12-2020	672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	264.00	0.00	0.00	0.00	408.00
300	001010121600000	AB280528	010102	VILLAMIL URIBE GRICELDA	P	12-2017	939.00	0.00	538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1477.00
301	001010121600000	AB280528	010102	VILLAMIL URIBE GRICELDA	P	12-2018	947.00	0.00	333.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1280.00
302	001010121600000	AB280528	010102	VILLAMIL URIBE GRICELDA	P	12-2019	1060.00	0.00	138.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1198.00
303	001010121600000	AB280528	010101	VILLAMIL URIBE GRICELDA	P	12-2020	1274.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.00	0.00	0.00	0.00	1172.00
304	00002638	AB280529	020122	VILLAMIL URIBE GRICELDA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
305	00002638	AB280529	020114	VILLAMIL URIBE GRICELDA	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	844.00	0.00	784.00	988.00	0.00	2140.00
306	00002638	AB280529	020122	VILLAMIL URIBE GRICELDA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
307	00002638	AB280529	020114	VILLAMIL URIBE GRICELDA	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1314.00
308	00002638	AB280529	020122	VILLAMIL URIBE GRICELDA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
309	00002638	AB280529	020114	VILLAMIL URIBE GRICELDA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2464.00
310	001024590101000	AB280530	010101	MARTINEZ GIL EUSEBIO	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	493.00
311	001021030600000	AB280531	010101	ANGUIANO GUTIERREZ	P	12-2020	466.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.00	0.00	0.00	0.00	429.00
312	00038279	AB280532	020121	ANGUIANO GUTIERREZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
313	00038279	AB280532	020101	ANGUIANO GUTIERREZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
314	001022281001002	AB280533	010101	CIBANCO, S.A.	P	12-2020	1105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00	0.00	0.00	0.00	935.00
315	001022252401007	AB280534	010101	LEMUS RIVERA KEILA	P	12-2020	2129.00	0.00	0.00	0.00	0.00	870.00	0.00	0.00	0.00	1259.00
316	001022252401007	AB280534	040202	LEMUS RIVERA KEILA	P	12-2020	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
317	00024919	AB280535	020121	MONTES DE OCA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
318	00024919	AB280535	020101	MONTES DE OCA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
319	00024919	AB280535	040202	MONTES DE OCA	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
320	001024733501000	AB280536	010101	RAMIREZ MENESES	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	493.00
321	001021272901000	AB280537	010101	CRUZ JIMENEZ ADRIAN*	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	517.00
322	00016329	AB280538	020121	CRUZ JIMENEZ ADRIAN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
323	00016329	AB280538	020101	CRUZ JIMENEZ ADRIAN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
324	00037625	AB280539	020122	BARRON RESENDIZ	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
325	00037625	AB280539	020114	BARRON RESENDIZ	P	12-2015	1057.00	266.00	1391.00	1002.00	1266.00	0.00	1391.00	1002.00	0.00	2589.00
326	00037625	AB280539	020122	BARRON RESENDIZ	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
327	00037625	AB280539	020114	BARRON RESENDIZ	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1314.00
328	00037625	AB280539	020122	BARRON RESENDIZ	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
329	00037625	AB280539	020114	BARRON RESENDIZ	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1296.00
330	00037625	AB280539	020122	BARRON RESENDIZ	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
331	00037625	AB280539	020114	BARRON RESENDIZ	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	461.00	1004.00	0.00	1332.00
332	00037625	AB280539	020122	BARRON RESENDIZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
333	00037625	AB280539	020114	BARRON RESENDIZ	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	16.00	1000.00	0.00	1448.00
334	00037625	AB280539	020121	BARRON RESENDIZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
335	00037625	AB280539	020101	BARRON RESENDIZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
336	001011700100000	AB280540	010101	PAREDES FIGUEROA	P	12-2020	3448.00	0.00	0.00	0.00	0.00	276.00	0.00	0.00	0.00	3172.00
337	001061113300000	AB280541	010101	PAREDES FIGUEROA	P	12-2020	3147.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252.00	0.00	0.00	0.00	2895.00
338	001024140201005	AB280542	010101	ROSARIO VARGAS MARIA	P	12-2020	715.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.00	0.00	0.00	0.00	605.00
339	00014898	AB280543	020121	ROSARIO VARGAS MA.DE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
340	00014898	AB280543	020101	ROSARIO VARGAS MA.DE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
341	OT. INGRESOS	AB280544	110121	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	12801077.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12801077.28
342	OT. INGRESOS	AB280545	110122	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1701894.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1701894.62
343	OT. INGRESOS	AB280546	110130	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	434416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434416.00
344	OT. INGRESOS	AB280547	110123	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	223818.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	223818.38
345	OT. INGRESOS	AB280548	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	208210.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	208210.73
346	OT. INGRESOS	AB280549	110125	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	10.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.58
347	OT. INGRESOS	AB280550	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	46189.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46189.07
348	OT. INGRESOS	AB280551	110129	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	396125.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	396125.85
349	OT. INGRESOS	AB280552	110125	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	419213.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	419213.21
350	OT. INGRESOS	AB280553	110127	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	11092.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11092.64
351	OT. INGRESOS	AB280554	110128	GOBIERNO DELN ESTADO	P	12-2020	37278.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37278.17

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
352	OT. INGRESOS	AB280555	110118	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	37176.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37176.88
353	OT. INGRESOS	AB280556	110131	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1653503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1653503.00
354	001026431001000	AB280557	010101	PORTILLO BASILIO	P	12-2020	550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	506.00
355	00028207	AB280558	020121	PORTILLO BASILIO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
356	00028207	AB280558	020101	PORTILLO BASILIO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
357	00011013	AB280559	020121	ESPINOZA SALAZAR	P	12-2020	216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00
358	00011013	AB280559	020101	ESPINOZA SALAZAR	P	12-2020	2181.00	0.00	0.00	0.00	0.00	335.00	0.00	0.00	0.00	1846.00
359	001022052056001	AB280560	010101	ESPINOZA SALAZAR	P	12-2020	548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00	0.00	0.00	0.00	464.00
360	001070120100000	AB280561	010101	"HERDEZ", S.A. DE C.V.	P	12-2020	925122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73980.00	0.00	0.00	0.00	851142.00
361	001070120400000	AB280562	010101	"MCCORMICK DE MEXICO,	P	12-2020	1651823.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132093.0	0.00	0.00	0.00	1519730.00
362	DERECHOS	AB280563	040303	MUNICIPIO DE	P	12-2020	1802085.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1802085.22

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$24,688,480.84*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 356,602.00*
MONTO ACTUALIZACION:	*$ 4,168.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 22,542.00*
RECARGOS:	*$ 36,266.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 28,264.00*
MULTAS:	*$ 29,264.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 6,752.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 407,408.00*

TOTAL DE INGRESO: $24,357,522.84

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA

Fecha de emisión: 31/01/2020

BBVA

31/01/2020 10:28:16 AM

Pago de servicios - Pagar un servicio

Abrir

CAMARENA HERRERA MAURICIO

AB29C49F

31/01/2020

Resultado del pago

Nombre de la empresa a pagar:	- MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 ING
Número de convenio:	1636448
Moneda del convenio:	Pesos
Cuenta de retiro:	0185631866
Referencia:	104120022621283
Concepto	predial bodega 40
Importe M.N.:	$70730.00
Fecha de operación:	31/01/2020
Folio de Internet	9455175403
Guía CIE:	3114716

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BB

Cerrar

Imprimir

BBVA

31/01/2020 10:29:53 AM

Pago de servicios - Pagar un servicio

Astrid Cisneros

CAMARENA HERRERA MAURICIO

AB28C498

31/01/2020

Resultado del pago

Nombre de la empresa a pagar:	- MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 ING
Número de convenio:	1636448
Moneda del convenio:	Pesos
Cuenta de retiro:	0185631866
Referencia:	104120022622296
Concepto	predial bodega 41
Importe M.N.:	$70867.00
Fecha de operación:	31/01/2020
[illegible] Internet	5455393528
[illegible] CIE	3143130

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Imprimir

BBVA

31/01/2020 10:33:09 AM

Pago de servicios - Pagar un servicio

CAMARENA HERRERA MAURICIO

31/01/2020

Resultado del pago

AB280499

COMPROBANTE

Astrid Correos

Nombre de la empresa a pagar:	- MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 ING
Número de convenio:	1636448
Moneda del convenio:	Pesos
Cuenta de retiro:	0165631866
Referencia:	1041200226252 38
Concepto:	predial bodega 42
Importe M.N.	$ 6,515.00
Fecha de cargo:	31/01/2020
Folio de Internet:	0453563086
	31/01/20

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Pagar un servicio

A HERRERA MAURICIO

Resultado del pago

Nombre de la empresa a pagar	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
Número de convenio	163648
Moneda del convenio	Pesos
Cuenta de retiro	0185631866
Referencia	1041200226202?0
Concepto	predial bodega 39
Importe M.N.	$ 74476.00
Fecha de operación	31/01/2020
Folio de Internet	9454921404
Clave CIE	30827761

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Cerrar

CE0002964922626269 / 3595846 1636448	4,293.00		3,447,056.00
CE701201000000022623283 / 3447136 701201000000022623283 1636448	851,142.00		3,442,763.00
CE701204000000022624250 / 3447125 701204000000022624250 1636448	1,519,730.00		2,591,621.00
CE1041200022625238 / 3167769 PREDIAL BODEGA 42 1636448	65,859.00	-	1,071,891.00
CE1041200022622296 / 3143139 PREDIAL BODEGA 41 1636448	70,867.00	-	1,006,032.00
CE1041200022621283 / 3114716 PREDIAL BODEGA 40 1636448	70,730.00	-	935,165.00
CE1041200022620270 / 3082761 PREDIAL BODEGA 39 1636448	74,476.00	-	864,435.00

[redacted]

3924

DIA MES AÑO

31 ENE 2020

[redacted]

APJ8050/

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

3025

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	1	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

ENERO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de DICIEMBRE 2019	FISE Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	249,986.47
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**249,986.47**

SOLICITANTE
CAJA GENERAL

RECIBIÓ

AB280503

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

3926

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	1	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

ENERO 2020

Entrará a la Tesorería Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de DICIEMBRE 2019	FISE Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	147,312.89
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**147,312.89**

SOLICITANTE
CAJA GENERAL

RECIBIÓ

ATIZAROSCO

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

3927

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	1	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

ENERO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de DICIEMBRE 2019	FISE Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	280,661.09
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**280,661.09**

SOLICITANTE
CAJA GENERAL

RECIBIÓ

AB280505

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

3028

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	1	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

ENERO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de DICIEMBRE 2019	FISE Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	222,980.84
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**222,980.84**

SOLICITANTE
CAJA GENERAL

RECIBIÓ

AP28 0506

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

3089

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	1	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

ENERO 2020

Entrará a la Tesorería Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Código Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de DICIEMBRE 2019	FISE Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	549,628.66
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**549,628.66**

SOLICITANTE
CAJA GENERAL

RECIBIÓ

AB280563

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2016-2018

TESORERIA MUNICIPAL

3030

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**
Al Contribuyente: **Municipio de Cuautitlán**
Al R.F.C.: **MCU800101S75**
Al Domicilio Fiscal: **Alfonso Reyes S/N Esq. Con Venustiano Carranza Fracc. Santa María Cuautitlán, Estado de México C.P. 54820**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	31	1	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN: **ENERO 2020**

Entrará a la Tesorería Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE
REMANENTES 2019 MULTIVA POR CREDITO FINANCIERO	INTERESES REMANENTES	RECURSO PROPIO	$ 1,802,085.22
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)		**$ 1,802,085.22**

SOLICITANTE

CAJA GENERAL

RECIBIÓ

DIA MES AÑ
31 ENE 202
OPERAD

b7b330f14481215b77430b847ed4440ffebe9c6f

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN

PERÍODO DE PAGO	IMPORTE BRUTO
Enero de 2020	$ 17,970,006.41

Fundamento
Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones

R.E.P. (A1)	**$ 15,485,961.56**
Fondo General de Participaciones	$ 12,801,077.28
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,701,894.62
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 223,818.38
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 208,210.73
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 46,189.07
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 10.58
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 419,213.21
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 11,092.64
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 37,278.17
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 37,176.88
OTRAS FUENTES (A2)	**$ 2,484,044.85**
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 342,411.52
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 53,714.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 434,416.00
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	$ 0.00
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 1,653,503.00

Disminuciones

Instituto Hacendario	$ 22,137.00
Banobras	$ 442,656.78
I.S.S.E.M.Y.M.	$ 6,193,634.25
SUBTOTAL (B1)	**$ 6,658,428.03**

Fideicomisos (Por mandato del Municipio)

Banco Multiva No. F/232-9	$ 4,743,522.75
SUBTOTAL (B2)	**$ 4,743,522.75**

Total (A = A1 + A2)	**$ 17,970,006.41**	**Total (B = B1 + B2)**	**$ 11,401,950.78**

IMPORTE NETO (A - B) $ 6,568,055.63

b7b330f14481215b77430b847ed4440ffebe9c6f

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Constancia_mpio_1_2020_1.xls
Secuencia: 10618223

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	***Nombre:***	DIRECCION GENERAL DE POLITICA FISCAL	***Validez:***	OK	Vigente
Firma	***# Serie:***	0c4d	***Revocación:***	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2020-02-18T14:48:17Z / 2020-02-18T08:48:17-06:00	***Status:***	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	30 d2 cd bb d1 95 bc f6 76 71 24 94 89 bd b1 b9 07 ac 1f 83 69 17 f4 54 f0 ca 4f 9a eb 80 5f 3c c6 94 ca 89 ac a7 c8 26 a5 f6 06 ad 75 15 63 42 c2 90 d5 ff bd fe 2c e7 5d 99 b2 ad 96 76 71 f2 e7 ba 67 73 83 c1 b0 c6 ec 5a 5b c8 bb 1d 4f 1b 6b 43 0f b4 73 bd 48 6e c6 06 1b ea 41 cc 34 25 26 16 06 e3 dc 9a e1 b7 09 5e 0a 37 bc 62 5d 1c 41 25 4b 0b a4 05 35 a9 b1 7d e8 8c a3 8d dc 86			
OCSP	***Fecha: (UTC / Local)***	2020-02-18T14:43:28Z / 2020-02-18T08:43:28-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	0c4d			
TSP	***Fecha : (UTC / Local)***	2020-02-18T14:48:17Z / 2020-02-18T08:48:17-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	15231017			
	Datos estampillados:	B7B330F14481215B77430B847ED4440FFEBE9C6F			

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

3032

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 PARTICIPACIONES FED
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/01/2020 AL 31/01/2020
Fecha de Corte	31/01/2020
No. de Cuenta	0114211863
No. de Cliente	C1665853
R.F.C.	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001142118631

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		185,756.66
[redacted] del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		1.60
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		19.91
Saldo de Operación Inicial		19.91
Depósitos / Abonos (+)	20	20,022,031.87
Retiros / Cargos (-)	34	20,013,599.50
Saldo Final (+)		8,452.28
Saldo de Operación Final		8,452.28
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

RECIBIDO
31 ENE 2020

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
02/ENE	01/ENE	C19 INTERESES GANADOS			2.04	21.95	21.95
07/ENE	07/ENE	W02 DEPOSITO DE TERCERO			1,653,503.00	1,653,524.95	1,653,524.95

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

11/2-11-361.

3083

No. Cuenta	0114211863
No. Cliente	C1665853

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		001-00785371FEDERALES ENERO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436				
09/ENE	09/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114181190 BNET Ref. 0050721006		5.13		
09/ENE	09/ENE	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00	1,653,487.96		42.12	42.12
10/ENE	10/ENE	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00		3,063,466.54		
10/ENE	10/ENE	W01 TRASPASO A TERCEROS PAGO DE F 624 682 695 696 697 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529	275,732.00			
10/ENE	10/ENE	P14 INSTITUTO SEGURIDAD G REF:00001210240120202613 CIE:0866571 Ref. UIA:2357454	684,570.53			
10/ENE	10/ENE	W01 TRASPASO A TERCEROS PAGO DE F-3157 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529	208,800.00			
10/ENE	10/ENE	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 0100120PAGO DE F 1006 Ref. 000384058 072 00072180002027738670 00260100200110000384058 AGUA CREATIVA SA DE CV	264,480.00			
10/ENE	10/ENE	P14 GOB EDO MEX RECAUDAD G REF:26302619183922412277 CIE:1375326 Ref. UIA:3580885	1,320,642.00		309,284.13	309,284.13
13/ENE	13/ENE	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00		1,593,618.25		
13/ENE	13/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0094609002	1,846,943.29			
13/ENE	13/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0113808149 BNET Ref. 0051768002	55,958.88			
13/ENE	13/ENE	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00		1,800,037.87		
13/ENE	13/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0072973049		2,505.70		
13/ENE	13/ENE	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 0130120PAGO DE F 25259 Y 25260 Ref. 000477229 072 00072180010609095192 00260100200113000477229 BIOCARSA SA DE CV	1,124,551.33			
13/ENE	13/ENE	T17 SPEI ENVIADO AFIRME 0 0130120PAGO DE F A109 Ref. 000484322 062 00062180001421115198 00260100200113000484322 GLOBAL TADEOS COMERCIALIZADORA	66,299.80			
13/ENE	13/ENE	T17 SPEI ENVIADO AFIRME 0 0130120PAGO DE F 376 Ref. 000485571 062 00062180001421216110 00260100200113000485571 CONSORCIO COMERCIAL EN ARTE Y	430,513.12			
13/ENE	13/ENE	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 0130120PAGO DE F L 879 Ref. 000488470 014 00014180515007995043	129,243.14		51,936.39	51,936.39

DIA MES AÑO
31 ENE 20

3334

No. Cuenta	0114211863
No. Cliente	C1665853

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		00260100200113000048847O					
		COPYFACI MEXICANA SA DE CV					
14/ENE	14/ENE	T20 SPEI RECIBIDOMULTIVA BANC0			5,212,807.52		
		7447196REMANENTE Ref. 005426959 132					
		00132180000008982170					
		20014347447196					
		CASA BOLSA MULTIVA SA CV GFM F/232-9 R28					
14/ENE	14/ENE	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION			1,000,015.65		
		OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00					
14/ENE	14/ENE	P14 GOBIERNO DEL ESTADO G		352,263.00			
		REF:91454913510922457230 CIE:1375318 Ref. UIA:2669029					
14[illegible]E	14/ENE	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS		2,739,183.48			
		NOMINA 0114605233 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529					
14/ENE	14/ENE	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS		1,248,774.21			
		NOMINA 0113808149 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529					
14/ENE	14/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS		17,666.26			
		CUENTA: 0113808149 BNET Ref. 0086075002					
14/ENE	14/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS		2,323.68			
		CUENTA: 0113808149 BNET Ref. 0086075004					
14/ENE	14/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS		339,558.87			
		CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0020992002					
14/ENE	14/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS		6,075.21			
		CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0096208002					
14/ENE	14/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS			53,695.28		
		CUENTA: 0113808149 BNET Ref. 0016880002					
14/ENE	14/ENE	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		1,160,961.41		451,648.72	451,648.72
		0140120PAGO DE F 25261 Y 25262 Ref. 000626575 072					
		00072180010609095192					
		00260100200115000062657S					
		BIOCARSA SA DE CV					
1[illegible]E	15/ENE	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		111,115.23			
		01501206091 6092 6200 6201 6202 6204 Ref. 000706047 021					
		00021180040355692190					
		00260100200115000070604 7					
		JAVIER CRUZ SERRANO					
15/ENE	15/ENE	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION			394,430.96		
		OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00					
15/ENE	15/ENE	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION			17,147.04		
		OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00					
15/ENE	15/ENE	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION			1,550,043.61		
		OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00					
15/ENE	15/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS		102,160.00			
		CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0022157002					
15/ENE	15/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS		87,222.78			
		CUENTA: 0113808149 BNET Ref. 0050046002					
15/ENE	15/ENE	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		1,009,032.25			
		0150120PRIMER QNA DE ENERO Ref. 000772075 072					
		00072180010459276598					
		00260100200115000077207S					

3335

No. Cuenta	0114211863
No. Cliente	C1665853

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL				
15/ENE	15/ENE	W01 TRASPASO A TERCEROS PAGO DE F E2B0FC8AAF8B BMRCASH Ref. REFBNTC00635529	551,000.00		552,740.07	552,740.07
16/ENE	16/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0113808149 BNET Ref. 0017236007		1,729.78		
16/ENE	16/ENE	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 0160120PAGO DE SUMINISTRO DE GAS LP Ref. 000839532 072 00072180002256761544 00260100200116000839532 DUNAS GAS SA DE CV	25,668.00			
16/ENE	16/ENE	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00		1,365,904.65		
16/ENE	16/ENE	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00788962FEDERALES ENERO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436		342,411.52		
16/ENE	16/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605411 BNET Ref. 0056024009	1,995,914.52			
16/ENE	16/ENE	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00		1,653,491.90		
16/ENE	16/ENE	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0160120PAGO DE F 1115 Ref. 000852336 002 00002180075501255223 00260100200116000852336 CARSA SECARSA SA DE CV	1,894,666.67		28.73	28.73
17/ENE	17/ENE	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00		255,048.82		
17/ENE	17/ENE	W01 TRASPASO A TERCEROS PAGO DE F 1553 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529	27,543.41			
17/ENE	17/ENE	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 0170120RENTA Y SUMINISTRO PARA EVENTO Ref. 000092642 072 00072180000170631590 00260100200120000092642 JOSE CARLOS ALCARAZ VAZQUES	118,937.84		108,596.30	108,596.30
20/ENE	20/ENE	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00	95,082.10			
20/ENE	20/ENE	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS 1ER QNA ENERO BMRCASH Ref. REFBNTC00635529	11,744.14			
20/ENE	20/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0073236008	1,770.06			
21/ENE	21/ENE	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00790497FEDERALES ENERO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436		53,714.33	53,714.33	53,714.33
23/ENE	23/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605411 BNET Ref. 0044719015	53,714.33			
28/ENE	28/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0063604003		8,452.28	8,452.28	8,452.28

Total de Movimientos

3886

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 09/01/2020 AL 31/01/2020
Fecha de Corte	31/01/2020
No. de Cuenta	0114605411
No. de Cliente	C4435747
R.F.C.	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001146054115

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		122,753.38
Días del Periodo		23
Tasa Bruta Anual	%	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.78
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		0.00
Saldo de Operación Inicial		0.00
Depósitos / Abonos (+)	5	7,568,065.20
Retiros / Cargos (-)	4	7,063,257.30
Saldo Final (+)		504,807.90
Saldo de Operación Final		504,807.90
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DIA MES AÑ
31 ENE 20

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
09/ENE	09/ENE	C98 APERTURA DE CUENTA					
16/ENE	16/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114211863 BNET Ref. 0056024009			1,995,914.52	1,995,914.52	1,995,914.52

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

1112-11-367-

3337

No. Cuenta	0114605411
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
17/ENE	17/ENE	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: SUCU Ref. BMERGOB NC 00		1,995,889.34		25.18	25.18
23/ENE	23/ENE	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114211863 BNET Ref. 0044719015			53,714.33	53,739.51	53,739.51
29/ENE	29/ENE	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		53,735.69		3.82	3.82
30/ENE	30/ENE	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00			1,000,009.57		
30/ENE	30/ENE	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 0300120GASTOS DE OPERACION 2DA QNA EN Ref. 000131111 072 00072180010459276598 00260100200130000131111 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL		1,000,000.00		13.39	13.39
31/ENE	31/ENE	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00794165FEDERALES ENERO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			4,013,665.88		
31/ENE	31/ENE	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		4,013,632.27			
31/ENE	31/ENE	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00794299ESTATALES ENERO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			504,760.90	504,807.90	504,807.90

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	7,063,257.30	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	4
TOTAL IMPORTE ABONOS	7,568,065.20	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	5

AB280549 – AB280556

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

3038

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**
Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**
Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**
Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	31	1	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN
ENERO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Participaciones Federales y Estatales del RAMO 28 correspondientes al mes de ENERO 2020	Fondo General de Participaciones	12,801,077.28
	Fondo de Fomentos Municipal	1,701,894.62
	Fondo de Fiscalización	434,416.00
	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	223,818.38
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	208,210.73
	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	10.58
	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nvs	46,189.07
	Artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	396,125.85
	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	419,213.21
	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Usados	11,092.64
	Del Impuesto Sobre Loterías Rifas Sorteos Concursos Juegos Permitidos c Cru	37,278.17
	Imto. A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	37,176.88
	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	1,653,503.00
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**17,970,006.41**

SOLICITANTE

CAJA GENERAL

RECIBIÓ

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA

CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820

Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
176DE0B9-8AE8-4664-9CD5-7FE3E8DDBBF0
Serie y Folio, Fact.
AB280544
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-01-31T23:37:09
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO. TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO. TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo *01-2020 a 01-2020*

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2020	12,801,077.28	12,801,077.28	0.00	12,801,077.28

31 ENE 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

31 ENE 2020

TESORERÍA PAGADO CAJA 4

2019-2021

Cantidad en Letra
**DOCE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON 28/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*12,801,077.28*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**12,801,077.28**

Cadena Original
||1.1|176DE0B9-8AE8-4664-9CD5-7FE3E8DDBBF0|2020-01-31T23:47:09|DLx9lqoYoMpcxzzufxXVTu5WK5nPG7VppmkAGlMyBwXbHx2/OJ35m2iOl9WlGbutjzJ90ZFMT+Cx7mamUMCcHDi7GSJFXFvxTZzpfF6lgy7JFmMK5ahDkjK9Z/8xV2BQaiNYNDHL9ddsR0hR1d6d7gYk4dvy9l3zj4avGc9CoXETPvyncrZ3IfjFQHXSZwuC6oxXEiR6zFiLo9ZFc8XZT51BqAKrdaaZj8cch2mvkxALuMWclieGjkeHTmaWMAaPMZxABzp+2IyjU+4l4k48jReKOtrXGyRH/M0|

Sello Digital Emisor
DLx9lqoYoMpcxzzufxXVTu5WK5nPG7VppmkAGlMyBwXbHx2/OJ35m2iOl9WlGbutjzJ90ZFMT+Cx7mamUMCcHDi7GSJFXFvxTZzpfF6lgy7JFmMK5ahDkjK9Z/8xV2BQaiNYNDHL9ddsR0hR1d6d7gYk4dvy9l3zj4avGc9CoXETPvyncrZ3IfjFQHXSZwuC6oxXEiR6zFiLo9ZFc8XZT51BqAKrdaaZj8cch2mvkxALuMWclieGjkeHTmaWMAaPMZxABzp+2IyjU+4l4k48jReKOtrXGyRH/M0BrCorAlmOqm36U6ySxCU43P/16WTh637P58JZersIHbqPW3F8IQ==
Sello SAT
JYR2id38kRLrJjCBfIBSPMaGnCSWOHXmoPJ14zmEG4LEvpnNb3+9UrMXRQS9ePGMzgQ+RinB3A4CPzOawySz7SoneHM3z48rZnLCEk9dQz6imqev9SUnvXeQHDr8mU7Eb1p/6+sakVekoXdfRQg1P3+vlbrEtigXD2rMHzqtjtO/YsRWqiYb6bOe7aRX8ZdpIp5xWwJEq3gjnQNB748fHsmzNIK4pvjjwN+5vyhVoxuSf8pGc9diep3/k14WmlE5PNkx4RJpmf6zr0mjfUVGLARkHj95n7LC+9RqOXcG4zjgwBfS0ujoveM+EBtfAs0KeTKEhlxegklcssNkeqZDA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS CRUZ

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA

CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820

Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

304

FOLIO FISCAL (UUID):
DFE992C5-BF4F-42AA-B71A-276013DCF0B1
Serie y Folio. Fact.
AB280515
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-01-31T23:37:28
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo *01-2020 a 01-2020*	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2020	1,701,894.62	1,701,894.62	0.00	1,701,894.62

DIA MES AÑO

31 ENE 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

2019-2021

31 ENE 2020

TESORERÍA

PAGADO

CAJA 4

Cantidad en Letra
**UN MILLÓN SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 62/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	*1,701,894.62*
Descuento:	$	*0.00*
IVA 16%:	$	*0.00*
TOTAL:	$	**1,701,894.62**

Cadena Original
||1.1|DFE992C5-BF4F-42AA-B71A-276013DCF0B1|2020-01-31T23:47:29|NMifLb1TPjb21Gz3NvDZFRTkWbowAVvORnCVw2c5TmSD1SnqJa3gxEGOujYL8AQ5lyJTZ7P8TAgaVpB1Fe8QdaMhY7999kFZF+Hh96CRDqRwK/C3h0AZ8fwhG1XmG+6ClDBomsoCT6EghcTiPITJNER+7I9hUZ5/nfU4BKsNvffIqu0Fig00eEM2Ptx1+neuahlyt9zDGSu6WBEQ4+N7THyw2uSOcyHYarhkKFzDUmvV+W42Q6xQP/F37E/mHLDb2YtPtvIh85JlxZd05HbIChIfEiAnGA

Sello Digital Emisor
NMifLb1TPjb21Gz3NvDZFRTkWbowAVvORnCVw2c5TmSD1SnqJa3gxEGOujYL8AQ5lyJTZ7P8TAgaVpB1Fe8QdaMhY7999kFZF+Hh96CRDqRwK/C3h0AZ8fwhG1XmG+6ClDBomsoCT6EghcTiPITJNER+7I9hUZ5/nfU4BKsNvffIqu0Fig00eEM2Ptx1+neuahlyt9zDGSu6WBEQ4+N7THyw2uSOcyHYarhkKFzDUmvV+W42Q6xQP/F37E/mHLDb2YtPtvIh85JlxZd05HbIChIfEiAnGA4mm7ol6nfy9udACKxeisY1H5TxdOQRXGfa/sFCbZKAA/Z/ddDBf0wU3w==

Sello SAT
T8Y7NMfh030QJJkXYiS9WJVqfR+N98/pWbn8h/otue3w4UDKTFRErQhP5FtgUvlMgxetY08Svwn1bHhgzK4SLJ+zhEYsIP31VY+BjURHbVU2o66FGresOHvaCwtOTOD4dssULrEsR1Vdi1Z8QQvmbq1ypaIfUKkKwkNyJz13XDfvxxkrlaJTzIPx4/kVCXGSVLXcjSA+m94oi4BONyLucYb5jdHLhj1N1vtWa/E8/zFByTPxEjQBX+xF0FbvD33s1YSaZleOf+F6P/7WJWrUH0T5EecDEc20nL/SGD6oECgMZSf5k+Un21zRpfVoJOCgGYWZMrX1/DoLP1J28Mz3/Q==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
74E92EB2-1E77-4B17-8BEF-DE1BB40ABC08
Serie y Folio, Fact.
AB280546
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-01-31T23:37:45
I(ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo *01-2020 a 01-2020*

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FIZCALIZACION PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2020	434,416.00	434,416.00	0.00	434,416.00

DIA MES AÑO
31 ENERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
31 ENE 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4

Cantidad en Letra
**CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON 00/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*434,416.00*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**434,416.00**

Cadena Original
||1.1|74E92EB2-1E77-4B17-8BEF-DE1BB40ABC08|2020-01-31T23:47:45|XI3FNqq9na0DRMDasUS3qMfkYXzDT6iwI/G8YHndwsk0JjS4AB5HBTMIlOtNIDzFPqN3rb1FiykQBkg5pvzbdC9BEZ3gU3Em9R7/4dbvQNrq153Cj8E+bJZNpre3hSakrqXOqev+HJ3b3vmZeAoVTUbxk9vUrowOCcMiXeO33mouBzZt9z16xkV/1tVWCsKTbf9Gf/n00cxqIYEnOXxogj9coD7NoZWMGWq8X/oCn2nPp1e+09hDlv7cLAr3Odn+H8NErCjNPYRNO/nHB9J1JZoS8WaKhHy

Sello Digital Emisor
XI3FNqq9na0DRMDasUS3qMfkYXzDT6iwI/G8YHndwsk0JjS4AB5HBTMIlOtNIDzFPqN3rb1FiykQBkg5pvzbdC9BEZ3gU3Em9R7/4dbvQNrq153Cj8E+bJZNpre3hSakrqXOqev+HJ3b3vmZeAoVTUbxk9vUrowOCcMiXeO33mouBzZt9z16xkV/1tVWCsKTbf9Gf/n00cxqIYEnOXxogj9coD7NoZWMGWq8X/oCn2nPp1e+09hDlv7cLAr3Odn+H8NErCjNPYRNO/nHB9J1JZoS8WaKhHyMGWKtjpSx5i67cCBVXqBjWpfHMiQ2BElkhSsYHOwbhciWA/k29z7+g==
Sello SAT
Os9aHKPed+IPU5oJ1OP07bRzJGBvrkmJNsR/n+mMsAHqVKJ2p/crcGdLGZblUXUhmW+TnXEmSNY+/yka+Q4Y78stCOTyuTzeoNj6Aq4hfn5jpbk42mWnkyzATwbC/bTdJXQARW7MfTVZdjKsPav9Jqk565CpvIG2S3V4a/IKyQ9KFcTHbEASZHIAsV9/orGzZMxSgGcfVYbDW33ap2uuG+XeJOLV+gRZ45C89zn0IJTgFSkLzDs9afzGkMeCHavRXjOf3r6neMCSD1fJ/q04huG9GbF5OYcB3p2D4gPGSyrHrPhtgzb1Wh4wq7oYxoUd9kUm1eAPkL2U9oNpHFXw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
32D059CD-3788-4342-A5CC-75392E015457
Serie y Folio. Fact.
AB280547
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-01-31T23:37:58
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo *01-2020 a 01-2020*	

3643

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	CORRESPONDIENTE AL IMP. ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2020	223,818.38	223,818.38	0.00	223,818.38

DIA MES AÑO
31 ENE 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 ENE 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

Cantidad en Letra
**DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 38/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*223,818.38*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**223,818.38**

Cadena Original
||1.1|32D059CD-3788-4342-A5CC-75392E015457|2020-01-31T23:47:59|RrbRFOt+mJuW4WFbcfct345q3KQQSYmaoHBIs+OnY6LOkTeUr6w/WsN6lqTugH2ULt+hrGxWN3TfWOYcjU7b3sqzh6+piG72r13Yq1tgs2m5Gf2eZCbB1Iv38DHiUqfPNAApogum2AhNkPvyhPdPkzaMyf/KDs9YUQLa3mfmI9tD79pOFv14IVNtTxZ8ZYEPCSIKXuwggSEeWi3dwvRT2IZxNgUakhO479T9z9yXQdshd1JeP0Uvh5jxCgKA1nm+W6uLtg9NbpbnAbiy0TxfcqdyK7I+2IGYk

Sello Digital Emisor
RrbRFOt+mJuW4WFbcfct345q3KQQSYmaoHBIs+OnY6LOkTeUr6w/WsN6lqTugH2ULt+hrGxWN3TfWOYcjU7b3sqzh6+piG72r13Yq1tgs2m5Gf2eZCbB1Iv38DHiUqfPNAApogum2AhNkPvyhPdPkzaMyf/KDs9YUQLa3mfmI9tD79pOFv14IVNtTxZ8ZYEPCSIKXuwggSEeWi3dwvRT2IZxNgUakhO479T9z9yXQdshd1JeP0Uvh5jxCgKA1nm+W6uLtg9NbpbnAbiy0TxfcqdyK7I+2IGYkJZcPMUg8apHMXp++CnPGa024qe40HOifQFe7F3+6U7IzWg4nQwN9w==

Se lo SAT
RKpW/lbplELrej0s04ziw9r5Pf2jc/Xs49KQQcJOj2ZyBsP/++2a4gu+iwnk6CV16SoEkdNNm4oUODNi3Sx2RbUlNP7wjvkUa83E5yuAO9sscbdf+colBPOAMqmi3ngJLKe3soEl+WAKOd1TSBAMTErgIXmp1SXcMdsfOzSoLZ3wAzMEW9t0xzzLm2Fj8pxiqRzbGlDygc2Smwh/JTeW+FyTdkvjPPuSyqlRqMprMrymE/5eDsAPFl9Lqxp7UdNS/l8PSqQN778fYJo4/C68/NngJuh2r8l8AV/8lumMHgrk38AlDi9gCrTp+Aerd8NL8/i9aorSIlaYXex0kJOqQ==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
30F363FC-7E8D-449F-9935-0F74767C5B12
Serie y Folio. FacL
AB280548
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-01-31T23:38:08
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo *01-2020 a 01-2020*	

3044

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE COMP DEL IMP SOB AUT NUEV PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2020	208,210.73	208,210.73	0.00	208,210.73

DA NEO AR
[illegible]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
3 1 ENE 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

Cantidad en Letra
**DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON 73/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*208,210.73*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**208,210.73**

Cadena Original
||1.1|30F363FC-7E8D-449F-9935-0F74767C5B12|2020-01-31T23:48:08|AI9XMpbdpGJQ9SfuYq0M4xA4EEAwgrg0scylXRdvAulDeGAkoh9bHKjn5tO88zAA7zlzee45QkvCOT0T70dQwX37UVO3BZR0ek2Qgp1Cn9rnV/mN6wCS/JKWEe1oXARAJnQ3Ofy JCc96E8Mem04fgqrlQSkz7wSNgZgmuQf:bn9BKyJ+VSYRKSrKvpS+tvFW7vxZ8z7P0Oh0uQ6RHxJh23Hs+qDUDcNaGanw6PsboOBO1sLEsvGURfFy6FixbWPt/BUgZqmc8m1RudlVBFoQ4JaIEj

Sello Digital Emisor
AI9XMpbdpGJQ9SfuYq0M4xA4EEAwgrg0scylXRdvAulDeGAkoh9bHKjn5tO88zAA7zlzee45QkvCOT0T70dQwX37UVO3BZR0ek2Qgp1Cn9rnV/mN6wCS/JKWEe1oXARAJnQ3Ofy JCc96E8Mem04fgqrlQSkz7wSNgZgmuQf:bn9BKyJ+VSYRKSrKvpS+tvFW7vxZ8z7P0Oh0uQ6RHxJh23Hs+qDUDcNaGanw6PsboOBO1sLEsvGURfFy6FixbWPt/BUgZqmc8m1RudlVBFoQ4JaIEjqXUPSmLXCjWl8wQe8y5DUPf.96EWDuhGjzE4mrXhCUlqK9GC27+WCXlZXA==

Sello SAT
PhS1DhugoFJ7LKIU82zX2Gs4onRHAxIIVLZSjHFZPbLKAChOYsEcnurpDR4YJMqsqZUzkw/dKrC05cs/5n4vWzWsDdvB/KfZvcYqPW5oT8FFmddKqu7MkBugvqtcPAgkwPEf1AmBJvZDMVDWmY+TqhH+2Pli5JVpgc3YhOfurOCUI8ODVlul6Fcg00QptqlExubm3b1Ajja8rlcvNexmvR/+ldKjwK2DcXZW/BLLTDODZHukGmeJWUQVsgU8nL+VZmA/uqZVThG2VfbaCaQzCOjkFM4vY+RGWzlpwgwD4WTXO5GW5KrPgtwCRsT37qr4EA6H/AvW5IktVOJMGaw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLV

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
1C08AB0C-99E7-4222-A856-A72B130AC0EB
Serie y Folio. Facl.
AB280549
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-01-31T23:38:25
I(Ingreso)
Gastos en General

3945

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo *01-2020 a 01-2020*

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	CORR. AL IMP. SOBRE TENENCIA C USO DE VEHICULOS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2020	10.58	10.58	0.00	10.58

DIA MES AÑO
31 ENE 2020
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
3 1 ENE 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

Cantidad en Letra
**DIEZ PESOS CON 58/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*10.58*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**10.58**

Cadena Original

||1.1|1C08AB0C-99E7-4222-A856-A72B130AC0EB|2020-01-31T23:48:26|Dw8FV83SEYJDBZP2pZOcd2VkffOqXftDnvAtlV4P4FTpSstljOwrlAzz16aneY/t53Dj5xU4KZA1fvx6qE1jB08xS9lbrdmY4HbCJN80+EsiUo3oWa94TjsMh6lLB1YYtQEatj65vGs4k75Vxj1AsrFUJ6kZ6+c+a8hvSdze5rZbW/ITLBwtykCC3q4Gq/aBYJlPEGFHGcvgdj6ku0QrH0dv++v3+YrYSYLEs3Jlhv2WsQRhQ+UADZl0ZqPgQvmv+st98fUYPtwNrFJ340mhCYGDCDLa1glhsK2gdXgVy

Sello Digital Emisor

Dw8FV83SEYJDBZP2pZOcd2VkffOqXftDnvAtlV4P4FTpSstljOwrlAzz16aneY/t53Dj5xU4KZA1fvx6qE1jB08xS9lbrdmY4HbCJN80+EsiUo3oWa94TjsMh6lLB1YYtQEatj65vGs4k75Vxj1AsrFUJ6kZ6+c+a8hvSdze5rZbW/ITLBwtykCC3q4Gq/aBYJlPEGFHGcvgdj6ku0QrH0dv++v3+YrYSYLEs3Jlhv2WsQRhQ+UA0Zl07qPgQvmv+sl98fUYPtwNrFJ340mhCYGDCDLa1glhsK2gdXgVyWAt7MBeX48NCiJ48JxtMCCsdN53QRXpHoYrrwuBF0W4A==

Sello SAT

QE2VFNafu5kd+CRAAVn0hckJbgJ/rfHHOzGI79n8CQfLueSwLUqIXGxz6C3OH7ocl8gYdq1F87neOotdAS5JsDtkf+XwN38dxIdsfIHH46sCCiNYr5lok7WYrw3Zip1FguKALTBJu7MqbaRygsPW8vTZrXUik5ZqvKz6TDu8VEz9nS99Qf5Ih78026awqc1kreT75Pr2oEr32GgfzJXrl6kRmUK8LDgGgDpQiCjHuKUfQw6tQwZU0KJ6tE1+ofyqXYWn2OXK7MRzvzsNJ3ar1O47+Zl7nuz3PSyAzzELDzWS2HN77oDW1eKZrljOGvUyOQcVXm/S1GI+APTCUOoASA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
73D1B417-35AB-4A80-9A63-FBAB1403B6DF
Serie y Folio, Fact.
AB280550
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-01-31T23:38:39
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo *01-2020 a 01-2020*

3046

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE COMP DEL IMP SOB AUT NUEV PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2020	46,189.07	46,189.07	0.00	46,189.07

DIA MES AÑO

31 ENE 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
31 ENE 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4

Cantidad en Letra
**CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 07/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*46,189.07*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**46,189.07**

Cadena Original

||1.1|73D1B417-35AB-4A80-9A63-FBAB1403B6DF|2020-01-31T23:48:40|Zc02ImUrl28ysSAKILo1fV/rVjA8L8mOblalVkGisO+Ggn8kOV3XlxdforczwPZhF2rsbbKzGqu0tegrclSMT4fyxy+fsWwUogHptSODP/7U6oFsNHnRXCt8Gd1m/gHB4KCfh/yntowA6U1lEecBlRqjrjvdYpUh4EQHeNyZxTP0Clgt3pocWxJ4Z3vBaQDI4FNzOdSd3WHEMFC4igsVhaHKZgFlQ8mfsLjOXnlyNg+Nw9iRgCXW+WXVh4yoNZpvx1zsWVSUOqg7X6QQ7cGHnrMzDftgC9pPODo

Sello Digital Emisor

Zc02ImUrl28ysSAKIt o1fV/rVjA8t_8mOblalVkGisO+Ggn8kOV3XlxdforczwPZhF2rsbbKzGqu0tegrclSMT4fyxy+fsWwUogHptSODP/7U6oFsNHnRXCt8Gd1m/gHB4KCfh/yntowA6U1lEecBlRqjrjvdYpUh4EQHeNyZxTP0Clgt3pocWxJ4Z3vBaQDI4FNzOdSd3WHEMFC4igsVhaHKZgFlQ8mfsLjOXnlyNg+Nw9iRgCXW+WXVh4yoNZpvx1zsWVSUOqg7X6QQ7cGHnrMzDftgC9pPODoB/Ugl9Wdqw60FgcabSZPQNeY+mrfXYqWZ3piuKKmE8MtDccgCQ==

Sello SAT

ZsWb3yur7iy7DvwNHlq4Ej6JyHgMlz9e5UN4UrlJvJaMN4me083vg7t+pN2nDJurqNcVV8349JC5+Y84Zsq3S3anC29XCVo2iRHdEhGvcnU6yv2YCp94lORM/PRmDFYENqh3pkl3hlk3Oi4pYQUf+tW+c1ftnO1reRyNiT0nZXLeRUTN0n1Q8OCjNabX3AYFovJ8GV3xlqsr+V/fZrOr+6J1WMSgrE/mmCZHoGYxpgUZH44gNcPTQtsxkPpJIWF3bO4NNpHM1BP4UpOOa+mBiUdAFpsx0BrynSll2ieTK2+G/jmj8p1aHjnb6cPXEWqKofYqnv4q6Lxgrj1J5NcFhtxg==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS CLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
DA5DFDB4-011A-4BFF-BCA8-73352794B6A5
Serie y Folio, Fact.
AB280551
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-01-31T23:38:56
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo *01-2020 a 01-2020*	

3047

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	ART 4-A LEY DE COORD FISC PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2020	396,125.85	396,125.85	0.00	396,125.85

DA MES AÑO
31 ENE 2020
COMPLETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
31 ENE 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4

Cantidad en Letra
**TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON 85/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*396,125.85*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**396,125.85**

Cadena Original

||1.1|DA5DFDB4-011A-4BFF-BCA8-73352794B6A5|2020-01-31T23:48:56|tdlppcSOjd0Cm8MvM2C/G6Dk8RE9Dcqfncxwl aJ2Qq/1xV4ENi1o3Jypk15YGUEuNm+ZETnCeD0OL7Ua796cv3xnEu3cXxOJqdf/FgcrMxh0rSvSz1iBs0lbIO74MyopZFJYbl2j3aMan2GOj+i1v9Pmka1WQ1aOBHREfqZ+L6+c630TlEu65MnmTbjZlqxyR7e9iSq8YBgxoZ4kwLPsiR1bD03ym+Xs9EJpb7lMQnSAhOTRZ89g7TMEN79rjxFDN6+kwtYAGAc6+rmpNxJNyzF8icqbu18Qnb

Sello Digital Emisor

tdlppcSOjd0Cm8MvM2C/G6Dk8RE9Dcqfncxwl aJ2Qq/1xV4ENi1o3Jypk15YGUEuNm+ZETnCeD0OL7Ua796cv3xnEu3cXxOJqdf/FgcrMxh0rSvSz1iBs0lbIO74MyopZFJYbl2j3aMan2GOj+i1v9Pmka1WQ1aOBHREfqZ+L6+c630TlEu65MnmTbjZlqxyR7e9iSc8YBgxoZ4kwLPsiR1bD03ym+Xs9EJpb7lMQnSAhOTRZ89g7TMEN79rjxFDN6+kwtYAGAc6+rmpNxJNyzF8icqbu18Qnb18RsNgV7CTs4ZGS26538H1PqRtsE4lwc4gIPEih9cb4+TjDhZNxw==

Sello SAT

Nvl7OCGVNBAcCPYsi2Ii9kCrWEp1Ba4Exyv0lxW0dZBaKr4d+XEOZ7CmmApXky69Vs/97DJ/hzU7N6LPw2AUYJHPj7R5OdKitk2mUPIsxG8xYc1mk0yg3NLWtbD3tLQwGCEal/5iWSyIcPxqBAOxaMJ798FQGkcb0qEaYGkUKmK0FHpY8Mr/2TDBZG3muSyo+e4iapqMNxwqIJmh1fOOR2epGeJ3MJEDzfnp7FYmuunCUFKeJY5o8opnpEq6KZlfRcqGlwBXCFgjgX6slLK3xdHHyAE3aC8grGZKx79g6EY8A4IF0/7DiUtcjiBL+gLtF4ksEAHeNPRL/zYRAflA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México. C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
423C9FC0-5D51-4BBD-A42F-D960BF876BF4
Serie y Folio. FacL
AB280552
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-01-31T23:39:40
I(Ingreso)
Gastos en General

3048

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 01-2020 a 01-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	DEL IMP. SOBRE TENENCIA O USO DE VEHIC AUTOMOTORES PARTICIPACIONES DEL RAMO 26 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2020	419,213.21	419,213.21	0.00	419,213.21

DIA MES AÑO
31 ENE 2020
OFICIALIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
31 ENE 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4

Cantidad en Letra
**CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON 21/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*419,213.21*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**419,213.21**

Cadena Original

||1.1|423C9FC0-5D51-4BBD-A42F-D960BF876BF4|2020-01-31T23:49:40|_5n6jnCv4+rCBXy1/lv/oKCy1z5O+1wS2rU7DKEgxeVwr+6JzCvuNXSFMdf7nHDwrR43JZFV5KlZqEMJamRdxoE8ewVKX9U/THkDJgl4i4lXHpK0rWGOSfkKtSnyd5vfn6cv9v0F6/OHdhRdjmPFODLFUT+ZLOKmgzDSzCHQ1uBvx4TTwaalUJp8ri0k9JkHoTFhoOlJV/j+2MN8tDJkTV8rWj8xAtapDUdPEWvJQN9DlZILLgkHXwTDotYF8mEsbNGVe0XApqC3ARpj0q02Y8P6SLKhJD4

Sello Digital Emisor

l 5n6jnCv4+rCBXy1/lv/oKCy1z5O+1wS2rU7DKEgxeVwr+6JzCvuNXSFMdf7nHDwrR43JZFV5KlZqEMJamRdxoE8ewVKX9U/THkDJgl4i4lXHpK0rWGOSfkKtSnyd5vfn6cv9v0F6/OHdhRdjmPFODLFUT+ZLOKmgzDSzCHQ1uBvx4TTwaalUJp8ri0k9JkHoTFhoOlJV/j+2MN8tDJkTV8rWj8xAtapDUdPEWvJQN9DlZILLgkHXwTDotYF8mEsbNGVe0XApqC3ARpj0q02Y8P6SLKhJD4OdJ5KflzYJjaLAcforqTqCLN283dHWLsxqeB17EpwJfkz19WliUsw==

Sello SAT

Fc7IWSq347BjpL5aXdSpoZTkKwJI40GJ+SjLb7MuAQ1dM01na4c9EIOjVypq/iFAjF/eRSIISxY4T6o9MJs6mDWdoYAqyhkSkNv8JG/EGUHmm45A5OrNWYVvi4vs7cx9PiD61vamTIIIQC+DzwgKx4Dxby4YS8NjZaq6KeOh4ARGlu1FrR+81nyAv0vvpyuZfomQi7x2eBmYKwyKoeQoM5dKpkQmdFNhk//Gbp/8CUWhleXN5YZwGan+ul5V6dvGAkTzOvo27gXLZz+QUjxC3p/AjQHUL/ZUHVKW7GIT4EBo36IS05i7HL/IJabR1+kvEsW0R0rbuX2JCPRKNIISWIQ==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México. C.P. 54820
Régimen. (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
4A4D1878-6683-4BEE-B188-367234F703BB
Serie y Folio, Fact.
AB280553
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-01-31T23:40:40
I(Ingreso)
Gastos en General

3046

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo *01-2020 a 01-2020*

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	DEL IMP. SOBRE ADQ. DE VEHIC USADOS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2020	11,092.64	11,092.64	0.00	11,092.64

DA NEB ADO
31 ENE 2020
[illegible]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
3 1 ENE 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4

Cantidad en Letra
**ONCE MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON 64/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*11,092.64*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**11,092.64**

Cadena Original

||1.1|4A4D1878-6683-4BEE-B188-367234F703BB|2020-01-31T23:50:40|MjrJOam5uSWq/lJJjxLyU0lG/NENerNodNVl/h9o6tCsc8mVm1013OTcNZVk1l7UT2u0sVavPiwclPQNq6V85E5lobzsY7gHcazY+Wpx9zlBZW+sPXwWeW7JgmGrXZQ4sA5Ul2kjR4Q8NM+R3efovY3k5nn7mkPBlak2ZYCNGGasVMRPSf3/6X2/ssX8UKQvlG1dGKZvLQPT71tJmh1DOgx9EkMRoHbB4j5XsdiVlZrpxmLRzBwGNHwn4M+V8je9TGBw3o/L+i7KtDwLHtFEIMhnTD3Ed

Sello Digital Emisor

MjrJOam5uSWq/lJJjxLyU0lG/NENerNodNVl/h9o3tCsc8mVm1013OTcNZVk1l7UT2u0sVavPiwclPQNq6V85E5lobzsY7gHcazY+Wpx9zlBZW+sPXwWeW7JgmGrXZQ4sA5Ul2kjR4Q8NM+R3efovY3k5nn7mkPBlak2ZYCNGGasVMRPSf3/6X2/ssX8UKQvlG1dGKZvLQPT71tJmh1DOgx9EkMRoHbB4j5XsdiVlZrpxmLRzBwGNHwn4M+V8je9TGBw3o/L+i7KtDwLHtFEIMhnTD3EdDFxsYtJz/q9KaPapXPK2HsrDWl2F4F8Dwj26c5Ec3kOWDH9xBHz8N+dA==

Sello SAT

dhvNqUfzXB9sYNibr4e2RCjbEN9ae+dOo2qoNoSdBEqGuHebpdWnN5w1dIfdOTXTJnfB7/H/0acm3zrooX0Srm7GVzbOzKm0iThKvqVRcjq58suk7nGk/XQZ6SXpMoOVf1H2ha3iqneqjsDNOAz0TPVEtFTzTkePFUCfiaAU6rPuxXRrGMUwlNd7NhAr8HC4BtJNMW60XtakJkkwH+tko45K6bTf7UxtkIgSrH95h/rjuJkEcQPEgSyhS+w2RMMsfJURzMV1Hq51fn7pG7l1DGyKSA84abe+EpN8Zq48LTWlMfc9qYBDVyfY0lgRe9yMbo/Q2T8Cmd/8dE9VA==

Cajero: DAPTINE ASTRID CISNEROSOLV

CUAUTITLÁN
TRANSPARENCIA PARA RESULTADOS

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
BF30006F-55D7-473C-9C26-543E4F429540
Serie y Folio. Facl.
AB280554
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-01-31T23:41:11
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DELN ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo *01-2020 a 01-2020*	

3050

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	DEL INP. SOBRE LOT. RIFAS, DORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS PERMITIDOS PARTICIPACIONES DEL RAMC 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2020	37,278.17	37,278.17	0.00	37,278.17

DA MES AÑO

01 ENE 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
31 ENE 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4

Cantidad en Letra
**TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 17/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*37,278.17*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**37,278.17**

Cadena Origina'

||1.1|BF30006F-55D7-473C-9C26-543E4F429540|2020-01-31T23:51:12|UrF2rHnb78U6m0NwJR0TEwmcb1/2q/LU21cMk4+OKQNrxyaXr1AOkrNkgbfi3vf9/jaGB5NYpCkgC9mymLVtRadS+wwvCiJh0U/UlkEJH0JFSOy9tkuFWsOxrPILsnzJkh16z46Fwj7zCb+U8Yz9kPwklUb+0hXwubkVqGUxzLAVyTSBEjsC3OvU3RXFqxf9tD9xAghptOQbKcRw6xiNxRfxfeEozeSdEf+wsJSU+MfCpdNntp1DEFwmjei7Z5NLiVroA/PRBEHSyHdqHiO3NoCxtELKojeq3OSy

Sello Digital Emisor

UrF2rHnb78U6m0NwJR0TEwmcb1/2q/LU21cMk4+OKQNrxyaXr1AOkrNkgbfi3vf9/jaGB5NYpCkgC9mymLVtRadS+wwvCiJh0U/UlkEJH0JFSOy9tkuFWsOxrPILsnzJkh16z46Fwj7zCb+U8Yz9kPwklUb+0hXwubkVqGUxzLAVyTSBEjsC3OvU3RXFqxf9tD9xAghptOQbKcRw6xiNxRfxfeEozeSdEf+wsJSU+MfCpdNntp1DEFwmjei7Z5NLiVroA/PRBEHSyHdqHiO3NoCxtELKojeq3OSybYPnFB1hg8V66wgBDCAwS0iF9GKIDmNh3mEpCpzaiCkKj1w/rQ==

Sello SAT

J/CtTtggY9ZhjonMN9Kx3BallVI2leFF5MVDHqzOgFPm1B9kHRjEcQI+cN66JmfwcOsrzR4hufM1JYjuBixKfJlztHDPIX01H5P4UtrgphT5dNXzJlNll9lgeOVyd7oqaE6V53tgM3sRFKs2hLJZEOLa8qgmR3974lp7d979MCyJgNKhAjCNBgoVrY2BA3VOvdDuTOW3c4znVmSmi4ZSXQy1yBwAsICxLVRbcxkS+6GqAj3+nliAvutPGl51j5z0eKbAgQRDRQV22fbUkoka6eliD/99vP/n0Snykgn/qghANV6/u7wp/+48Ozo6vjOhQw2rJq4jEIr/UAsCxLuOw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54826
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
75B8DB04-3274-4928-B5D5-08DB0012FF32
Serie y Folio. Facl.
AB280555
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246385
Fecha y hora certificación
2020-01-31T23:42:38
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo *01-2020 a 01-2020*	

3051

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMTO. A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2020	37,176.88	37,176.88	0.00	37,176.88

CA MES AÑ
01 [illegible]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
31 ENE 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4

Cantidad en Letra
**TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON 88/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	*37,176.88*
Descuento:	$	*0.00*
IVA 16%:	$	*0.00*
TOTAL:	$	**37,176.88**

Cadena Original

||1.1|75B8DB04-3274-4928-B5D5-08DB0012FF32|2020-01-31T23:52:39|SEOogYrfUvRaZX6Kpqufuqr RwlQe8y0SjQMt8Iye5w/K0afm7rZaU4vGeEobqxQeZ/ZBXeUl8lbTtk1f8i+gaex2nnhNXTJCbaQP/UAzU+2ZmK2UHyb/C+u3SfZZ2w84chUxKR/uwnh3sClOkhulDDx+vmjO3GFI2Q5JbGZU1VXiAMEjgQO1709a3Za9emUY7DnOXM3hwAO9vYZUxw+wkLjAH72KaN6tbwX+50fGKGWzFxYh88qvEpyORsth2680WToOutDunhhrduyfV_jClqrPxk/qSeFOpZuveuIQ97D4mbTnirCza7fXI C2Lsm5yDghUSEqzgqNuIE5yS3aQ==

Sello Digital Emisor

SEOogYrfUvRaZX6KpqufuqrRwQe8y0SjQMt8Iye5w/K0afm7rZaU4vGeEobqxQeZ/ZBXeUl8lbTtk1f8i+gaex2nnhNXTJCbaQP/UAzU+2ZmK2UHyb/C+u3SfZZ2w84chUxKR/uwnh3sClOkhulDDx+vmjO3GFI2Q5JbGZU1VXiAMEjgQO1709a3Za9emUYZDnOXM3hwAO9vYZUxw+wkLjAH72KaN6tbwX+50fGKGWzFxYhB8qvEpyORsth2680WToOutDunhhrduyfVLjClqrPxk/qSeFOpZuveuIQ97D4mbTnirCza7fXI C2Lsm5yDghUSEqzgqNuIE5yS3aQ==

Sello SAT

SKK7nvr+UCyU4S7/toUv/l2lxBWNEZZAyOkhJ2FHNHVQBq0ijk9Hel8eNemsp1E0/Ynu7KBJlzj2f6QbDoGuoihD1spyplRVDKZrxgQOxD1axlcOZ6y4/i2amc+lQ8BmRxutz09VTMS7SXaFllyaLkrclGk2zMm1w5pc8P3H8ygLAs+J1G3RGNJ18FjG09AtQkl7W9wDWW/FQ2+szdFgr/Ru3g/R/3dsKjjAXneX5o2H7r9+27UEsSGogfN/o3gE3gVqMaolWdNge5w52D71PjUh+nNswYfzmYS/hSXmoNJxoVZSxvqZYeBflOqqBJGRRplPOyKYpfio5m2aMPjAw==

Código QR

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
664F77F7-3ACC-4005-96A0-23AFD88410A0
Serie y Folio. Fact.
AB280556
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246065
Fecha y hora certificación
2020-01-31T23:43:04
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO. TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo *01-2020 a 01-2020*	

3952

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO DOBRE LA RENTA (ISR) PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2020	1,653,503.00	1,653,503.00	0.00	1,653,503.00

DA MES AÑO
31 ENE 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
3 1 ENE 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4

Cantidad en Letra
**UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON 00/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*1,653,503.00*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**1,653,503.00**

Cadena Original

|1.1|664F77F7-3ACC-4005-96A0-23AFD88410A0|2020-01-31T23:59:05|sl6s1nko2GDFFmRuq9gVtOfj1zQyyCBCiXZQK2tF7ZZmH/VmcfoiWY59KgJJZLYBwcwL4RROe3jk9Yih8GEyyq5KK96ztnY6XvHFFVg01nf3OjDbhXdhlnlfFRI8q1+XdBdhCHb9ERkgn7V/37EukILeYC5hIOXOkEl3CTMgls5i/B4kNINncJDkQfYKYoY23ve+9cqXryDg5fYA76pzPocOGsQjg9KHiExNvJ7JYXK5ZKTLycur41YjpwFeli3mQoLqfh/aJ7buGy8+aM4HJovWqhmyKdQV+Cy62N

Sello Digital Emisor

sl6s1nko2GDFFmRuq9gVtOfj1zQyyCBCiXZQK2tF7ZZmH/VmcfoiWY59KgUJZLYBwcwL4RROe3jk9Yih8GEyyq5KK96ztnY6XvHFEVg01nf3OjDbhXdhlnlfFRI8q1+XdBdhCHb9FRkgn7V/37EukILeYC5hIOXOkEl3CTMgls5i/B4kNINncJDkQfYKYoY23ve+9cqXryDg5fYA76pzPocOGsQjg9KHIFxNvJ7JYXK5ZKTLycur41YjpwFeli3mQoLqfh/aJ7buGy8+aM4HJovWqhmyKdQV+Cy62Nhjrysejc RCBfPDkj3/PnS4eGtfi1SCF/aRSrGFtn1e3CoDBA==

Sello SAT

RUJcxMaYXi1+thP6mOEKC7dDo6aL+5mHGHaAPDnj+Zz0to4J7aZRWQihFvHiCCVVSL8qJSS84+yTDw0l5jG/IVXhx9NdQ+XHx Kk3F4rDbPf6s1ZUJL6unqfCDIILYPINYRYmCdSxPOiEs7L/9H6SOkWcBOxW+YG0kSsl6Y0BtFgocoAVaU+Ebec57cNaDKwRLW WU7iZiyse33xynJAvJZxVRXRZ+TsiahTQRs0BVdoCfsuzN/AyxJY5y5PnngMHKvnSdZBIXtnxUDW10ImJfNuqyAo+pZSM+PJDZVd Sf6UMCU4KZARwzRbzS7NWuOKm2DqyMEvEIBW<4wFi3UfFEPnw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

Participaciones Cogcd. Contabilidad

3053

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

Dirección: Administración
No. De Oficio: DA/0208/2020
Asunto: Comprobante de pago

Cuautitlán México a 05 de Febrero de 2020

LIC. BLANCA ESTELA SANDOVAL LUGO
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

DA MES AÑ
41 FE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo le envío adjunto los documentos **COMPROBANTES DE PAGO**, a favor del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, por concepto de Contribuciones de Seguridad Social, correspondiente al mes de Enero de 2020.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIA TERESA RUIZ PEREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019 • 2021
RECIBIDO
Lic Angel
06 FEB 2020
13:54
TESORERÍA MUNICIPAL

MTRP/bmch

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

3054

Folio de Comprobante
PR - 81195
Folio Fiscal
2AEA4CC6-22DB-4294-973A-322672166F9E

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-01-31T17:46:32
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-01-31T17:50:00

Datos de operación			
Referencia:	00004320240220202634026 3	Fecha de Pago	2020-01-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	
Cuenta:		Participaciones Federales	
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 4,882,940.98		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000404512308

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202001	93151500	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 723,966.87	$ 723,966.87	$ 723,966.87	002	Exento		
202001	93151500	1124050100006030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 537,180.60	$ 537,180.60	$ 537,180.60	002	Exento		
202001	93151500	1124150100006030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 63,347.72	$ 63,347.72	$ 63,347.72	002	Exento		
202001	93151500	1124200100006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 72,396.64	$ 72,396.64	$ 72,396.64	002	Exento		
202001	93151500	1124200300006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 216,927.06	$ 216,927.06	$ 216,927.06	002	Exento		
202001	93151500	1124200400006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 7,530.69	$ 7,530.69	$ 7,530.69	002	Exento		
202001	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 296,733.26	$ 296,733.26	$ 296,733.26	002	Exento		
202001	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
202001	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202001	93151500	1124400100006030	1	E49	Seguros de Vida Atlas	$ 460.00	$ 460.00	$ 460.00	002	Exento		
202001	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 18,646.00	$ 18,646.00	$ 18,646.00	002	Exento		
202001	93151500	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		
202001	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 34,516.09	$ 34,516.09	$ 34,516.09	002	Exento		
202001	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÈDITO CORTO PLAZO CONSUMO	$ 1,069.38	$ 1,069.38	$ 1,069.38	002	Exento		
202001	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 109,567.93	$ 109,567.93	$ 109,567.93	002	Exento		
202002	93151500	1124350100006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 114,205.37	$ 114,205.37	$ 114,205.37	002	Exento		
202002	93151500	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 733,154.74	$ 733,154.74	$ 733,154.74	002	Exento		
202002	93151500	1124050100006030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 543,997.93	$ 543,997.93	$ 543,997.93	002	Exento		
202002	93151500	1124150100006030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 64,151.66	$ 64,151.66	$ 64,151.66	002	Exento		
202002	93151500	1124200100006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 73,315.51	$ 73,315.51	$ 73,315.51	002	Exento		
202002	93151500	1124200300006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 221,705.26	$ 221,705.26	$ 221,705.26	002	Exento		
202002	93151500	1124200400006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 7,626.32	$ 7,626.32	$ 7,626.32	002	Exento		
202002	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 86,426.34	$ 86,426.34	$ 86,426.34	002	Exento		
202002	93151500	1124300100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,321.59	$ 7,321.59	$ 7,321.59	002	Exento		

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

3955

Folio de Comprobante
PR - 81195
Folio Fiscal
2AEA4CC6-22DB-4294-973A-322672166F9E

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-01-31T17:46:32
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-01-31T17:50:00

Datos de operación			
Referencia:	00004320240220202634026 3	Fecha de Pago	2020-01-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 4,882,940.98		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000404512308

DIA MES AÑO

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202002	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 339,084.31	$ 339,084.31	$ 339,084.31	002	Exento		
202002	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 447,224.80	$ 447,224.80	$ 447,224.80	002	Exento		
202002	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 18,646.00	$ 18,646.00	$ 18,646.00	002	Exento		
202002	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
202002	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202002	93151500	1124400100006030	1	E49	Seguros de Vida Allas	$ 840.00	$ 840.00	$ 840.00	002	Exento		
202002	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 26,329.74	$ 26,329.74	$ 26,329.74	002	Exento		
202002	93151500	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		
202002	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 109,567.93	$ 109,567.93	$ 109,567.93	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	$ 4,882,940.98
Total de Impuestos Trasladados	
Total	$ 4,882,940.98

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|2AEA4CC6-22DB-4294-973A-322672166F9E|2020-01-31T17:50:00|TLE011122SC2|nF9PHnCeTe3JkBaJa/IL0bz3S5PILsb709UCFL3s+qXEpxbBf1q2BFwA7pZRSGCRtqzqrE/jfAdoHewQ5VJt9eXOz6KfMbGcUo5eoUVniS3gVNmevT+m3NbnMQUgyWrf0lsJ6uuQ0MPMQYkr2E+4gcpN7vJv1XY4U+qds+YKMJxSNilBmVSJ2X4alt9uH0Z48eoGp+k+Me5cFlpkWLpbLzkOd9rC5TsvqRZafry2leISR+triopD+TKyIDvEJpRL/zNTYjJf7Xi75vvmEw/8CqQ/rI10HycRW28hbwBhaEtSJbcYKN0XFY916703Dvur+nvmnFXRCQ1pW13fcQbJrQ==|00001000000404512308||

Sello digital del CFDI

nF9PHnCeTe3JkBaJa/IL0bz3S5PILsb709UCFL3s+qXEpxbBf1q2BFwA7pZRSGCRtqzqrE/jfAdoHewQ5VJt9eXOz6KfMbGcUo5eoUVniS3gVNmevT+m3NbnMQUgyWrf0lsJ6uuQ0MPMQYkr2E+4gcpN7vJv1XY4U+qds+YKMJxSNilBmVSJ2X4alt9uH0Z48eoGp+k+Me5cFlpkWLpbLzkOd9rC5TsvqRZafry2leISR+triopD+TKyIDvEJpRL/zNTYjJf7Xi75vvmEw/8CqQ/rI10HycRW28hbwBhaEtSJbcYKN0XFY916703Dvur+nvmnFXRCQ1pW13fcQbJrQ==

Sello digital del SAT

bKG+/6ESQfM7wDE5GbRsUI4iK3alc9SZIbdWKMtZP4xpuesNZJ+Gv2wOIW1iq4Hp+Odlzbb45y/UappIdt+bXC5qfDmy/fWlgsVibS8/fNaOrcLqB9e8ych1RBdoU6D2XIUyBA7PWZnxf8bZudmWn40vfau9rXc9NayMMGldgVOV65e9kOWpr+tN8syz4lOPuVaFs4w70b9OnVk2fA1SyN+efaOH3tXve27Ye6zSx/SrkZMbEFiTsK9D7sw7Zj3iu4rk3MfKvrb+ymMEUz4cbp6Ef6ObvjWl8/fY0YpTa0tGBaHONLjPhfM2Am8z30aX5pbwoe7xAnsMUF3KjywJPhO==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

3056

Folio de Comprobante:
PR - 81196
Folio Fiscal
DEED2F4C-6CC3-4393-9313-1B4481AA6720

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S76	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-01-31T17:46:32
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-01-31T17:50:00

Datos de operación			
Referencia:	00004320240220202634O263	Fecha de Pago	2020-01-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 256,312.51		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000404512308

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202002	93151500	11240501000006030	1	E49	INGRESOS PENDIENTES POR APLICAR P.F.	$ 256,312.51	$ 256,312.51	$ 256,312.51	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	$ 256,312.51
Total de Impuestos Trasladados	
Total	$ 256,312.51

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|DEED2F4C-6CC3-4393-9313-1B4481AA6720|2020-01-31T17:50:00|TLE011122SC2|DKBPq4PFtgMl1xYAqGRFym8V+ycPalFO50nuc0JqLwcKfo5pb5Ft1N2wkpU7fcX33wFIH40u/P+WgpOG54m9+EHoJxgLUfDUWtocJaZ3t8lgRGBRURm7whOqeFoXHbIUFZuseY6lNEYOlQRIPZ2fAPf6VkpFwKlxQGm3cGY48hUzvhjnF/5luEmSl1289zbi4Pq14lNp2fRSs4DKBXsDu4BahaOos6chvzHu0mcx7VvlXGCAhnR2jCvoR8PVLkusO4cA2fRV3PlUEv/NNhlNR2yfP48kTHdpfVv3ew9rQiJ1FRwZwWhIIateVoo6bx+aU5ux2ytK84qvjCyp70Cuw==|00001000000404512308||

Sello digital del CFDI

DKBPq4PFtgMl1xYAqGRFym8V+ycPalFO50nuc0JqLwcKfo5pb5Ft1N2wkpU7fcX33wFIH40u/P+WgpOG54m9+EHoJxgLUfDUWtocJaZ3t8lgRGBRURm7whOqeFoXHbIUFZuseY6lNEYOlQRIPZ2fAPf6VkpFwKlxQGm3cGY48hUzvhjnF/5luEmSl1289zbi4Pq14lNp2fRSs4DKBXsDu4BahaOos6chvzHu0mcx7VvlXGCAhnR2jCvoR8PVLkusO4cA2fRV3PlUEv/NNhlNR2yfP48kTHdpfVv3ew9rQiJ1FRwZwWhIIateVoo6bx+aU5ux2ytK84qvjCyp70Cuw==

Sello digital del SAT

3wRr04/c9sSSqkOdS+sNY3JhX/C+zsBzZSwnZlMxQoVfIfb/+o3SmUILF9/Xgc6YrsTcE/2UTkOgrgOg1ivmuvwBCcbFXuGmUUB+KcoKsxhEatHAc7QMOzp9aJtV5gTZv3KdtyDl0fP+oD4EdBXLSk+Xf+f8xbU9ruZKv3BH3/2O8vFrLLu6nNDyc01gBLDEuV5HYXjK8G0W23+INzmZmQf+ZngUipqC+3y72u8q8j+NYv8J6qH8HW7wY3RdC0vJgj3hl4urMhpwfl6GydgEO6+5EX8MeU2rPuHSHpEl1eaZoLsqzYfJfbYUrfjGTQ3EQ65WuipUhn1Afbj3dYR1Q==

DIA MES AÑO
31 ENE 2020
OPERADO

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

3057

Folio de Comprobante
PR - 81124
Folio Fiscal
95C36A80-9CBD-4A0E-B001-36B681AAF209

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-01-31T17:46:13
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-01-31T17:49:33

Datos de operación			
Referencia:	00002210240220202634020S	Fecha de Pago	2020-01-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 1,054,380.76		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000404512308

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202001	93151500	1124350100004030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 18,120.66	$ 18,120.66	$ 18,120.66	002	Exento		
202001	93151500	2164350100009001	1	E49	ACTUALIZACION APORTACION PARA SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	$ 0.56	$ 0.56	$ 0.56	002	Exento		
202001	93151500	2164350100009001	1	E49	RECARGO APORTACION PARA SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	$ 2.50	$ 2.50	$ 2.50	002	Exento		
202001	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION APORTACION DE SERVICIOS DE SALUD	$ 3.06	$ 3.06	$ 3.06	002	Exento		
202001	93151500	1124100100004030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 100,209.02	$ 100,209.02	$ 100,209.02	002	Exento		
202001	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO APORTACION DE SERVICIOS DE SALUD	$ 13.56	$ 13.56	$ 13.56	002	Exento		
202001	93151500	4319040000005001	1	E49	RECARGO APORTACION PARA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 10.06	$ 10.06	$ 10.06	002	Exento		
202001	93151500	4319040000005001	1	E49	ACTUALIZACION APORTACION PARA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 2.28	$ 2.28	$ 2.28	002	Exento		
202001	93151500	1124050100004030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 74,355.08	$ 74,355.08	$ 74,355.08	002	Exento		
202001	93151500	4319010000001001	1	E49	ACTUALIZACION GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	$ 0.26	$ 0.26	$ 0.26	002	Exento		
202001	93151500	4319010000001001	1	E49	RECARGO GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	$ 1.18	$ 1.18	$ 1.18	002	Exento		
202001	93151500	1124150100004030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 8,768.63	$ 8,768.63	$ 8,768.63	002	Exento		
202001	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA BASICA RIESGOS DEL TRABAJO	$ 1.36	$ 1.36	$ 1.36	002	Exento		
202001	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION PRIMA BASICA RIESGOS DEL TRABAJO	$ 0.30	$ 0.30	$ 0.30	002	Exento		
202001	93151500	1124200100004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 10,020.89	$ 10,020.89	$ 10,020.89	002	Exento		
202001	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION PRIMA DE SINIESTRALIDAD MAYOR RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.06	$ 0.06	$ 0.06	002	Exento		
202001	93151500	1124200300004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 3,206.54	$ 3,206.54	$ 3,206.54	002	Exento		
202001	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA DE SINIESTRALIDAD MAYOR RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.24	$ 0.24	$ 0.24	002	Exento		
202001	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.14	$ 0.14	$ 0.14	002	Exento		
202001	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.04	$ 0.04	$ 0.04	002	Exento		
202001	93151500	1124200400004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 1,042.52	$ 1,042.52	$ 1,042.52	002	Exento		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

3058

Folio de Comprobante
PR - 81124
Folio Fiscal
95C36AB0-8CBD-4A0E-B001-36B681AAF209

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MÉXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-01-31T17:46:13
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-01-31T17:49:33

Datos de operación			
Referencia:	00002210240220202634020S	Fecha de Pago	2020-01-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 1,054,380.76		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000404512308

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202001	93151500	1124250100004030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 13,712.83	$ 13,712.83	$ 13,712.83	002	Exento		
202001	93151500	21643501C0009001	1	E49	ACTUALIZACION CUOTA OBLIGATORIA S.C.I.	$ 0.42	$ 0.42	$ 0.42	002	Exento		
202001	93151500	2164350100009001	1	E49	RECARGO CUOTA OBLIGATORIA S.C.I.	$ 1.90	$ 1.90	$ 1.90	002	Exento		
202001	93151500	1124100100004030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 46,346.69	$ 46,346.69	$ 46,346.69	002	Exento		
202001	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION CUOTAS DE SERVICIOS DE SALUD	$ 1.42	$ 1.42	$ 1.42	002	Exento		
202001	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO CUOTAS DE SERVICIOS DE SALUD	$ 6.28	$ 6.28	$ 6.28	002	Exento		
202001	93151500	1124050100004030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 61,127.82	$ 61,127.82	$ 61,127.82	002	Exento		
202001	93151500	4319040000005001	1	E49	ACTUALIZACION CUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	$ 1.88	$ 1.88	$ 1.88	002	Exento		
202001	93151500	4319040000005001	1	E49	RECARGO CUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	$ 8.28	$ 8.28	$ 8.28	002	Exento		
202001	93151500	1124400100004030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 653.00	$ 653.00	$ 653.00	002	Exento		
202001	93151500	1124430100004030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 7,820.49	$ 7,820.49	$ 7,820.49	002	Exento		
202001	93151500	1124430100004030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 2,396.36	$ 2,396.36	$ 2,396.36	002	Exento		
202002	93151500	1124350100004030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 18,172.30	$ 18,172.30	$ 18,172.30	002	Exento		
202002	93151500	1124100100004030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 100,488.08	$ 100,488.08	$ 100,488.08	002	Exento		
202002	93151500	1124050100004030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 74,562.22	$ 74,562.22	$ 74,562.22	002	Exento		
202002	93151500	1124150100004030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 8,793.00	$ 8,793.00	$ 8,793.00	002	Exento		
202002	93151500	1124200100004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 10,048.79	$ 10,048.79	$ 10,048.79	002	Exento		
202002	93151500	1124200300004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 3,225.57	$ 3,225.57	$ 3,225.57	002	Exento		
202002	93151500	1124200400004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 1,045.35	$ 1,045.35	$ 1,045.35	002	Exento		
202002	93151600	1124250100004030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 13,751.96	$ 13,751.96	$ 13,751.96	002	Exento		
202002	93151500	1124100100004030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 46,475.72	$ 46,475.72	$ 46,475.72	002	Exento		
202002	93151500	1124050100004030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 61,297.99	$ 61,297.99	$ 61,297.99	002	Exento		
202002	93151500	1124400100004030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 653.00	$ 653.00	$ 653.00	002	Exento		
202002	93151500	1124430100004030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 1,921.92	$ 1,921.92	$ 1,921.92	002	Exento		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

3059

Folio de Comprobante
PR - 81124
Folio Fiscal
95C36A80-9CBD-4A0E-B001-36B681AAF209

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-01-31T17:46:13
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-01-31T17:49:33

Datos de operación			
Referencia:	00002210240220202634020 5	Fecha de Pago	2020-01-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 1,054,380.76		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000404512308

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202002	93151500	1124430100004030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 7,820.49	$ 7,820.49	$ 7,820.49	002	Exento		
202002	93151500	1221050100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES FONDO SOLIDARIO DE REPARTO (DOCUMENTOS)	$ 179,486.67	$ 179,486.67	$ 179,486.67	002	Exento		
202002	93151500	1221100100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES SERVICIO DE SALUD (DOCUMENTOS)	$ 150,201.36	$ 150,201.36	$ 150,201.36	002	Exento		
202002	93151500	1221150100004030	1	E49	APORTACIONES GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (DOCUMENTOS)	$ 11,616.53	$ 11,616.53	$ 11,616.53	002	Exento		
202002	93151500	1221200100004030	1	E49	APORTACIONES RIESGOS DE TRABAJO (DOCUMENTOS)	$ 16,983.50	$ 16,983.50	$ 16,983.50	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	**$ 1,054,380.76**
Total de Impuestos Trasladados	
Total	**$ 1,054,380.76**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|95C36A80-9CBD-4A0E-B001-36B681AAF209|2020-01-31T17:49:33|TLE011122SC2|VueVr2Th+2WjYzN3Jl94iBegkKd8XEwL29CjkL80l8aEXN8jHuXL4z29csJ6le+jEyV9J0Axo2+Du8VvU6HZWd9SdTycbzYcyIC5hghkpg/B2AlEfT2Jin5P+p67uyAUYXK/leyHlsIL8CknNOuLOb0mSk9qwoFOSzWNWn2Mbxs+SZ2HyoE1PLjguk7jj/15vZbuwEvmuBH521fwA07DTYpf8XCxc1fpXNrZQHZyBTyTFnmmjO9/p+xZxt15CgWz523CgYh0XzRjywrk1uIBjKvqdcKlRtQk8VvZn4EJANJJ9uTVZPjnFhkRmVNQ2Yqbxv/WgrK4cYoEF8J+B/H+aA==|00001000000404512308||

Sello digital del CFDI

VueVr2Th+2WjYzN3Jl94lBegkKd8XEwL29CjkL80l8aEXN8jHuXL4z29csJ6le+jEyV9J0Axo2+Du8VvU6HZWd9SdTycbzYcyIC5hghkpg/B2AlEfT2Jin5P+p67uyAUYXK/leyHlsIL8CknNOuLOb0mSk9qwoFOSzWNWn2Mbxs+SZ2HyoE1PLjguk7jj/15vZbuwEvmuBH521fwA07DTYpf8XCxc1fpXNrZQHZyBTyTFnmmjO9/p+xZxt15CgWz523CgYh0XzRjywrk1uIBjKvqdcKlRtQk8VvZn4EJANJJ9uTVZPjnFhkRmVNQ2Yqbxv/WgrK4cYoEF8J+B/H+aA==

Sello digital del SAT

FCOWpbjEgDQDqApbDXMfFz4baYE72KSazw/bXSU12/ahzj4mll6l0OWXEt8S+jgVlrP2Swyv9QuC0BO26xymnDCa1l5losdNm65GkqHc4Co/ht1R3lVMl+OEpSDlfBxnix85nGR4XeS7Tk166xemtH5wVvaLuvGgT:a0iVtNmF4tvvV4Ai5yma9GZ3fExiWCUna1yF63ncHSDi4J2u7q9fAjBb2T4FNEuGqXtmnsyxfCKtXnF7SMU9ZmUO9QSIMpI3jJ3b2nHMUcsnBVtMMilAHpSlw60HQlJ1tuIJEOc7XApGkP+NzdH4cAfHlmGfjAZ0qjSLnAN/Gd3WuihB5hnw==

DIA MES AÑO

21 ENE 2020

CANCELADO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE ENERO DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

CAJA N° 01

CHEQUES:

BANCOMER	254557
BANCOMER	343559
BANCOMER	8940
SANTANDER	19030
BANAMEX	75594

TARJETAS

BANAMEX	5364.3
BANAMEX	75434
SANTANDER	1521
HSBC	1450.91
HSBC	2766.8
BANCOMER	635
BANAMEX	3123.13
BANAMEX	1244
BANAMEX	6547.48
BANCOMER	2379.76
BANAMEX	7222
BANORTE	2291.76
BANORTE	2231.76
BANCOMER	1847.76
BANCOMER	7787.76
SCOTIABANK	3331.62
BANORTE	1172
BANORTE	460

FOLIOS

INICIAL:	AB	279360
FINAL:	AB	279594
		-234
TOTAL FOLIOS		

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
2	1000	$	2,000.00
495	500	$	247,500.00
189	200	$	37,800.00
14	100	$	1,400.00
0	50	$	-
0	20	$	-
40	10	$	400.00
0	5	$	-
0	2	$	-
16	1	$	16.00
6	0.5	$	3.00
0	0	$	-
0	0.1	$	-
40	0.01	$	0.40
	TOTAL EFECTIVO:	$	289,119.40

CHEQUES	$	701,680.00
DOCUMENTOS	$	-
TARJETA DE CREDITO	$	126,811.04
TOTAL	$	1,117,610.44

ENTREGA: Vanely

RECIBE:

Vo.Bo.

3369

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMEMOS PARA LAS GENERACIONES

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 32 RESPONSABLE: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	1031730.00	0.00	0.00	0.00	161764.00	869966.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	39208.00	11063.00	0.00	0.00	5214.00	45057.00
010202	IMP. SOBRE TRAS. DE DOMINIO REZAGO	8977.00	166.00	0.00	0.00	0.00	9143.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	126627.00	0.00	0.00	0.00	22509.00	104118.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	54535.00	12519.00	26765.00	6752.00	37799.00	62772.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	12625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12625.00
020122	DRENAJE REZAGO	5413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5413.00
020401	SERV. PRES. POR AJT. FISC. Y ADMIN.	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	1434.04	0.00	0.00	0.00	0.00	1434.04
210901	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	4082.40	0.00	0.00	0.00	0.00	4082.40

TOTALES:		
	MONTO PRINCIPAL:	1,285,195.44
	ACTUALIZACIÓN:	2,436.00
	RECARGOS:	23,748.00
	MULTAS:	26,765.00
	GASTOS DE COBRANZA:	6,752.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	227,286.00

TOTALES

RECAUDACION:	1,117,610.44
TOTAL TRANSACCIONES:	474
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	269
RECIBOS CANCELADOS:	3
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	1,706.00

3361

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
1	00036942	AB279360	020121	SANCHEZ MARTINEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
2	00036942	AB279360	020101	SANCHEZ MARTINEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133.00	0.00	0.00	0.00	1285.00
3	001063203501001	AB279361	010101	SANCHEZ MARTINEZ	P	12-2020	688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	633.00
4	001011853100000	AB279362	010101	PEREZ JIMENEZ JUAN	P	12-2020	12118.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1861.00	0.00	0.00	0.00	10257.00
5	001026840201000	AB279363	010101	SOLIS GUEVARA	P	12-2020	482.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	408.00
6	00034618	AB279364	020121	SOLIS GUEVARA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
7	00034618	AB279364	020101	SOLIS GUEVARA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
8	00002517	AB279365	020121	SOLIS RODRIGUEZ RUFINO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
9	00002517	AB279365	020101	SOLIS RODRIGUEZ RUFINO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
10	001011570600000	AB279366	010101	SOLIS GUEVARA	P	12-2020	817.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00	0.00	692.00
11	00004352	AB279367	020121	PEÑA QUIROZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
12	00004352	AB279367	020101	PEÑA QUIROZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
13	001027531001002	AB279368	010101	VELEZ ALEMAN ANA LILIA	P	12-2020	1320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106.00	0.00	0.00	0.00	1214.00
14	001065641001000	AB279369	010101	CONTRERAS IBARRA LUIS	P	12-2020	938.00	0.00	0.00	0.00	0.00	367.00	0.00	0.00	0.00	571.00
15	001011602300000	AB279370	010101	MONTAÑO SOLIS ELVIA A.	P	12-2020	872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	385.00	0.00	0.00	0.00	487.00
16	001063601201000	AB279371	010102	RODRIGUEZ CASTANEDA	P	12-2019	606.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	707.00
17	001063601201000	AB279371	010101	RODRIGUEZ CASTANEDA	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	558.00
18	001063601201000	AB279371	040202	RODRIGUEZ CASTANEDA	P	12-2020	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
19	00043168	AB279372	020122	RODRIGUEZ CASTAÑEDA	P	12-2019	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
20	00043168	AB279372	020114	RODRIGUEZ CASTAÑEDA	P	12-2019	2395.00	56.00	301.00	1884.00	422.00	0.00	0.00	1884.00	0.00	3174.00
21	00043168	AB279372	020121	RODRIGUEZ CASTAÑEDA	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
22	00043168	AB279372	020101	RODRIGUEZ CASTAÑEDA	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192.00	0.00	0.00	0.00	2203.00
23	00043168	AB279372	040202	RODRIGUEZ CASTAÑEDA	P	12-2020	82.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00
24	00028992	AB279373	020121	RAMIREZ MOLINA LAURO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
25	00028992	AB279373	020101	RAMIREZ MOLINA LAURO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
26	001027270948000	AB279374	010101	RAMIREZ MOLINA LAURO	P	12-2020	535.00	0.00	0.00	0.00	0.00	236.00	0.00	0.00	0.00	299.00
27	00011547	AB279375	020121	MENDEZ MENDOZA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
28	00011547	AB279375	020101	MENDEZ MENDOZA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
29	00025369	AB279376	020121	LOPEZ GARIBAY MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
30	00025369	AB279376	020101	LOPEZ GARIBAY MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
31	00032184	AB279377	020121	MORALES ROSAS	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
32	00032184	AB279377	020101	MORALES ROSAS	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	368.00	0.00	0.00	0.00	2027.00
33	00032184	AB279377	040202	MORALES ROSAS	P	12-2020	23.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.80
34	001024741601000	AB279378	010101	MORALES ROSAS	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	471.00
35	001024741601000	AB279378	040202	MORALES ROSAS	P	12-2020	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
36	001026800501000	AB279379	010101	DE LOS SANTOS POLO	P	12-2020	757.00	0.00	0.00	0.00	0.00	297.00	0.00	0.00	0.00	460.00
37	001065010401003	AB279380	010101	SOLANO LOPEZ ARMANDO	P	12-2020	1146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176.00	0.00	0.00	0.00	970.00
38	001023087500000	AB279381	010101	LICONA MONCADA	P	12-2020	6653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2607.00	0.00	0.00	0.00	4046.00
39	001060302900000	AB279382	010101	TORRES FLORES MA.DEL	P	12-2020	208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	208.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
40	001061613100000	AB279383	010101	TORRES FLORES MARIA	P	12-2020	338.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	286.00
41	00014397	AB279384	020121	GARCIA CERVANTES JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
42	00014397	AB279384	020101	GARCIA CERVANTES JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
43	001041093500000	AB279385	010102	BAILON DE DAVALOS	P	12-2018	308.00	0.00	125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	433.00
44	001041093500000	AB279385	010102	BAILON DE DAVALOS	P	12-2019	355.00	0.00	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	421.00
45	001041093500000	AB279385	010101	BAILON DE DAVALOS	P	12-2020	371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	341.00
46	001013500505000	AB279386	010101	GUTIERREZ COLIN JESUS*	P	12-2020	607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	268.00	0.00	0.00	0.00	339.00
47	00012418	AB279387	020121	GUTIERREZ COLIN JESUS	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
48	00012418	AB279387	020101	GUTIERREZ COLIN JESUS	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
49	001026660101000	AB279388	010101	ORTIZ YAÑEZ JUAN	P	12-2020	638.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	0.00	587.00
50	001010082500000	AB279389	010101	MORALES GONZALEZ	P	12-2020	1131.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174.00	0.00	0.00	0.00	957.00
51	00001378	AB279390	020121	MORALES GONZALEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
52	00001378	AB279390	020101	MORALES GONZALEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
53	00020246	AB279391	020121	GRANADOS SALAZAR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
54	00020246	AB279391	020101	GRANADOS SALAZAR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
55	001024030415002	AB279392	010102	GRANADOS SALAZAR	P	12-2018	545.00	0.00	212.00	0.00	0.00	0.00	212.00	0.00	0.00	545.00
56	001024030415002	AB279392	010102	GRANADOS SALAZAR	P	12-2019	591.00	0.00	99.00	0.00	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00	591.00
57	001024030415002	AB279392	010101	GRANADOS SALAZAR	P	12-2020	614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	565.00
58	00003694	AB279393	020121	LICONA MONCADA	P	12-2020	456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	456.00
59	00003694	AB279393	020101	LICONA MONCADA	P	12-2020	3818.00	0.00	0.00	0.00	0.00	588.00	0.00	0.00	0.00	3230.00
60	00003694	AB279393	210901	LICONA MONCADA	P	12-2020	72.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.96
61	00003694	AB279393	210901	LICONA MONCADA	P	12-2020	610.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610.88
62	00014212	AB279394	020121	GARRIDO RAMIREZ	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
63	00014212	AB279394	020101	GARRIDO RAMIREZ	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
64	001021271619000	AB279395	010101	GARRIDO RAMIREZ	P	12-2020	567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	522.00
65	001024770401000	AB279396	010101	OLIVARES PEREZ	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	471.00
66	00024888	AB279397	020121	OLIVARES PEREZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
67	00024888	AB279397	020101	OLIVARES PEREZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
68	00034046	AB279398	020121	GONZALEZ OLIVAREZ	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
69	00034046	AB279398	020101	GONZALEZ OLIVAREZ	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
70	001025702001000	AB279399	010101	GONZALEZ OLIVAREZ	P	12-2020	617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	0.00	522.00
71	001024120185001	AB279400	010101	ROMERO GUZMAN	P	12-2020	625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	575.00
72	001024665701000	AB279401	010101	ESCALONA FLORES	P	12-2020	531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	489.00
73	001021324200000	AB279402	010101	ESCALONA LEON	P	12-2020	523.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	443.00
74	00030375	AB279403	020121	ESCALONA FLORES	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
75	00030375	AB279403	020101	ESCALONA FLORES	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
76	00043532	AB279404	020121	ESCALONA LEON	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
77	00043532	AB279404	020101	ESCALONA LEON	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
78	00029947	AB279405	020122	ESPINOZA MENDEZ LAURA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
79	00029947	AB279405	020114	ESPINOZA MENDEZ LAURA	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	844.00	0.00	784.00	988.00	0.00	2140.00
80	00029947	AB279405	020122	ESPINOZA MENDEZ LAURA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
81	00029947	AB279405	020114	ESPINOZA MENDEZ LAURA	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1314.00
82	00029947	AB279405	020122	ESPINOZA MENDEZ LAURA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
83	00029947	AB279405	020114	ESPINOZA MENDEZ LAURA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
84	00029947	AB279405	020121	ESPINOZA MENDEZ LAURA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
85	00029947	AB279405	020101	ESPINOZA MENDEZ LAURA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
86	00102507400F004	AB279406	010102	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2017	622.00	0.00	380.00	0.00	0.00	0.00	380.00	0.00	0.00	622.00
87	00102507400F004	AB279406	010102	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2018	628.00	0.00	244.00	0.00	0.00	0.00	244.00	0.00	0.00	628.00
88	00102507400F004	AB279406	010102	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2019	685.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	685.00
89	00102507400F004	AB279406	010101	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	732.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.00	0.00	0.00	0.00	673.00
90	00101143060000O	AB279407	010101	HERNANDEZ ALFARO	P	12-2020	1521.00	0.00	0.00	0.00	0.00	671.00	0.00	0.00	0.00	850.00
91	00000183	AB279408	020121	HERNANDEZ ALFARO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
92	00000183	AB279408	020101	HERNANDEZ ALFARO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
93	00000816	AB279409	020121	GARCIA GUADARRAMA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
94	00000816	AB279409	020101	GARCIA GUADARRAMA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
95	00024974	AB279410	020121	RAMIREZ LEON LUIS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
96	00024974	AB279410	020101	RAMIREZ LEON LUIS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
97	001024240601001	AB279411	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	637.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98.00	0.00	0.00	0.00	539.00
98	001021001701004	AB279412	010101	CAMPOS PEREZ VICTOR	P	12-2020	633.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.00	0.00	0.00	0.00	536.00
99	00008045	AB279413	020121	. RODRIGUEZ SALAZAR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
100	00008045	AB279413	020101	. RODRIGUEZ SALAZAR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
101	001026191001000	AB279414	010101	CERVANTES BRIBIESCA	P	12-2020	755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296.00	0.00	0.00	0.00	459.00
102	001024120993003	AB279415	010202	VALLE LINO SAMUEL	P	12-2019	8939.00	38.00	166.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9143.00
103	001026792401000	AB279416	010102	GARCIA JIMENEZ	P	12-2015	398.00	0.00	398.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	796.00
104	001026792401000	AB279416	010102	GARCIA JIMENEZ	P	12-2016	410.00	0.00	349.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	759.00
105	001026792401000	AB279416	010102	GARCIA JIMENEZ	P	12-2017	413.00	0.00	260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	673.00
106	001026792401000	AB279416	010102	GARCIA JIMENEZ	P	12-2018	413.00	0.00	168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	581.00
107	001026792401000	AB279416	010102	GARCIA JIMENEZ	P	12-2019	448.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	531.00
108	001026792401000	AB279416	010101	GARCIA JIMENEZ	P	12-2020	479.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	441.00
109	001021271331000	AB279417	010101	BUSTAMANTE VAZQUEZ	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	517.00
110	00014074	AB279418	020121	BUSTAMANTE VAZQUEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
111	00014074	AB279418	020101	BUSTAMANTE VAZQUEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
112	00042633	AB279419	020121	PEREZ GARCIA CARLOS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
113	00042633	AB279419	020101	PEREZ GARCIA CARLOS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
114	001025120800009	AB279420	010101	PEREZ GARCIA CARLOS	P	12-2020	740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.00	0.00	0.00	0.00	681.00
115	00023544	AB279421	020121	QUIROZ ROCHA JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
116	00023544	AB279421	020101	QUIROZ ROCHA JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
117	00016406	AB279422	020121	ROJAS VARGAS	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
118	00016406	AB279422	020101	ROJAS VARGAS	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
119	00016406	AB279422	040202	ROJAS VARGAS	P	12-2020	11.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.91
120	001021270429000	AB279423	010101	ROJAS VARGAS	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239.00	0.00	0.00	0.00	302.00
121	001021270429000	AB279423	040202	ROJAS VARGAS	P	12-2020	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
122	DERECHOS	AB279424	020401	TRUJILLO ESCOBEDO	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
123	001063258601000	AB279425	010101	GOMEZ ZAMORA NALLELY	P	12-2020	1087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	920.00
124	001063258601000	AB279425	040202	GOMEZ ZAMORA NALLELY	P	12-2020	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00
125	00042555	AB279426	020121	GOMEZ ZAMORA NALLELY	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
126	00042555	AB279426	020101	GOMEZ ZAMORA NALLELY	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
127	00042555	AB279426	040202	GOMEZ ZAMORA NALLELY	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
128	00043232	AB279427	020121	GOMEZ ZAMORA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
129	00043232	AB279427	020101	GOMEZ ZAMORA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
130	00043232	AB279427	040202	GOMEZ ZAMORA	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
131	001065110101001	AB279428	010101	GOMEZ ZAMORA	P	12-2020	936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	861.00
132	001065110101001	AB279428	040202	GOMEZ ZAMORA	P	12-2020	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
133	001063242101000	AB279429	010101	FLORES BARCENAS MARIA	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	578.00
134	00037964	AB279430	020121	FLORES BARCENAS MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
135	00037964	AB279430	020101	FLORES BARCENAS MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
136	00012603	AB279431	020122	MARTINEZ MONTIEL	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
137	00012603	AB279431	020114	MARTINEZ MONTIEL	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	422.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1718.00
138	00012603	AB279431	020122	MARTINEZ MONTIEL	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
139	00012603	AB279431	020114	MARTINEZ MONTIEL	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1314.00
140	00012603	AB279431	020122	MARTINEZ MONTIEL	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
141	00012603	AB279431	020114	MARTINEZ MONTIEL	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
142	00012603	AB279431	020121	MARTINEZ MONTIEL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
143	00012603	AB279431	020101	MARTINEZ MONTIEL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
144	001022282101005	AB279432	010101	RIVERO VALDEZ MARIA DE	P	12-2020	1366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210.00	0.00	0.00	0.00	1156.00
145	001022282101005	AB279432	040202	RIVERO VALDEZ MARIA DE	P	12-2020	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00
146	001022102051000	AB279433	010101	RAYAS COPKA ARTURO	P	12-2020	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	487.00
147	00011956	AB279434	020121	RAYAS COPKA ARTURO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
148	00011956	AB279434	020101	RAYAS COPKA ARTURO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
149	00001372	AB279435	020121	AGUILAR FACINETO LUIS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
150	00001372	AB279435	020101	AGUILAR FACINETO LUIS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
151	001010040300000	AB279436	010101	AGUILAR FASCINETO LUIS	P	12-2020	1782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	274.00	0.00	0.00	0.00	1508.00
152	00035691	AB279437	020121	CONTRERAS LOZANO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
153	00035691	AB279437	020101	CONTRERAS LOZANO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
154	001024593001000	AB279438	010101	SANCHEZ MORENO ELVIA	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	454.00
155	001024593001000	AB279438	040202	SANCHEZ MORENO ELVIA	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
156	001013690701002	AB279439	010102	USCAMPEM A.C.	P	12-2017	527.00	0.00	322.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	849.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
157	001013690701002	AB279439	010102	USCAHPEM A.C.	P	12-2018	533.00	0.00	207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	740.00
158	001013690701002	AB279439	010102	USCAHPEM A.C.	P	12-2019	574.00	0.00	96.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670.00
159	001013690701002	AB279439	010101	USCAHPEM A.C.	P	12-2020	598.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	550.00
160	001026633301000	AB279440	010101	TREJO MARTINEZ	P	12-2020	653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	553.00
161	001026630101000	AB279441	010101	TREJO SANTIAGO	P	12-2020	485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	410.00
162	001026380201000	AB279442	010101	ALQUICIRA SOSA ELIVIER	P	12-2020	686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	581.00
163	00013968	AB279444	020121	CERVANTES VEGA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
164	00013968	AB279444	020101	CERVANTES VEGA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
165	00042722	AB279445	020121	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
166	00042722	AB279445	020101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
167	001026550101000	AB279446	010102	INMOBILIARIA DIAREL, S.A.	P	12-2017	704.00	0.00	403.00	0.00	0.00	0.00	403.00	0.00	0.00	704.00
168	001026550101000	AB279446	010102	INMOBILIARIA DIAREL, S.A.	P	12-2018	705.00	0.00	274.00	0.00	0.00	0.00	274.00	0.00	0.00	705.00
169	001026550101000	AB279446	010102	INMOBILIARIA DIAREL, S.A.	P	12-2019	751.00	0.00	125.00	0.00	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00	751.00
170	001021271205000	AB279447	010101	ESCALONA ARANA	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.00	0.00	0.00	0.00	476.00
171	00013942	AB279448	020121	ESCALONA ARANA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
172	00013942	AB279448	020101	ESCALONA ARANA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
173	00030877	AB279449	020121	GARCIA MORENO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
174	00030877	AB279449	020101	GARCIA MORENO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
175	001024520701000	AB279450	010101	GARCIA MORENO	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	512.00
176	001013500406000	AB279451	010101	ESPINO TREJO VICTORIA	P	12-2020	613.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	519.00
177	00013074	AB279452	020121	ESPINO TREJO VICTORIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
178	00013074	AB279452	020101	ESPINO TREJO VICTORIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
179	001026811001000	AB279453	010101	BELTRAN FLORES MIGUEL	P	12-2020	643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	0.00	592.00
180	001022131815005	AB279454	010101	GONZALEZ TERAN FELIPE	P	12-2020	569.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	482.00
181	001022131815005	AB279454	040202	GONZALEZ TERAN FELIPE	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
182	00011523	AB279455	020121	GONZALEZ TERAN FELIPE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
183	00011523	AB279455	020101	GONZALEZ TERAN FELIPE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
184	00011523	AB279455	040202	GONZALEZ TERAN FELIPE	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
185	00008223	AB279456	020121	PARRA DURAN CELINA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
186	00008223	AB279456	020101	PARRA DURAN CELINA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
187	00008223	AB279456	040202	PARRA DURAN CELINA	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
188	001021752900000	AB279457	010101	PARRA DURAN CELINA	P	12-2020	1190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183.00	0.00	0.00	0.00	1007.00
189	001021752900000	AB279457	040202	PARRA DURAN CELINA	P	12-2020	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00
190	001021602000000	AB279458	010101	RAMIREZ MANJARREZ	P	12-2020	3371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270.00	0.00	0.00	0.00	3101.00
191	00007120	AB279459	020121	RAMIREZ MANJAREZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
192	00007120	AB279459	020101	RAMIREZ MANJAREZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
193	00039505	AB279460	020121	MENDOZA ZEPEDA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
194	00039505	AB279460	020101	MENDOZA ZEPEDA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
195	00034740	AB279461	020121	MENDEZ TORRES ARACELI	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00

3096

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS				TOTAL
												Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
196	00034740	AB279461	020101	MENDEZ TORRES ARACELI	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
197	001025320201000	AB279462	010101	MENDEZ TORRES ARACELI	P	12-2020	677.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.00	0.00	0.00	0.00	573.00
198	001041200201001	AB279463	010101	PATRON RIVAS MARIA	P	12-2020	87228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13398.00	0.00	0.00	0.00	73830.00
199	001041200201001	AB279464	010101	PATRON RIVAS MARIA	P	12-2020	85895.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13193.00	0.00	0.00	0.00	72702.00
200	001041200201000	AB279465	010101	PATRON RIVAS MARIA	P	12-2020	55252.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8487.00	0.00	0.00	0.00	46765.00
201	001041200201000	AB279466	010101	PATRON RIVAS MARIA	P	12-2020	91460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14048.00	0.00	0.00	0.00	77412.00
202	001041200201001	AB279467	010101	PATRON RIVAS MARIA	P	12-2020	86070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13220.00	0.00	0.00	0.00	72850.00
203	001041200201002	AB279468	010101	"DELBOT", S.A. DE C.V.	P	12-2020	57051.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8763.00	0.00	0.00	0.00	48288.00
204	001041200201002	AB279469	010101	"DELBOT", S.A. DE C.V.	P	12-2020	111718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17160.00	0.00	0.00	0.00	94558.00
205	001041200201003	AB279470	010101	"DELBOT", S.A. DE C.V.	P	12-2020	131984.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20273.00	0.00	0.00	0.00	111711.00
206	001026632301000	AB279471	010102	YEE SANCHEZ EDWIN	P	12-2015	396.00	0.00	396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	792.00
207	001026632301000	AB279471	010102	YEE SANCHEZ EDWIN	P	12-2016	407.00	0.00	346.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	753.00
208	001026632301000	AB279471	010102	YEE SANCHEZ EDWIN	P	12-2017	410.00	0.00	258.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	668.00
209	001026632301000	AB279471	010102	YEE SANCHEZ EDWIN	P	12-2018	411.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	578.00
210	001026632301000	AB279471	010102	YEE SANCHEZ EDWIN	P	12-2019	445.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	527.00
211	001026632301000	AB279471	010101	YEE SANCHEZ EDWIN	P	12-2020	476.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	438.00
212	001010401600000	AB279472	010102	JAIMES BENITES	P	12-2019	2674.00	0.00	345.00	0.00	0.00	0.00	345.00	0.00	0.00	2674.00
213	001010401600000	AB279472	010101	JA MES BENITES	P	12-2020	3209.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1260.00	0.00	0.00	0.00	1949.00
214	001023682300000	AB279473	010102	JAIMES BENITEZ MARIA	P	12-2019	2337.00	0.00	302.00	0.00	0.00	0.00	302.00	0.00	0.00	2337.00
215	001023682300000	AB279473	010101	JAIMES BENITEZ MARIA	P	12-2020	2804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	224.00	0.00	0.00	0.00	2580.00
216	001023048100000	AB279474	010101	AVENDAÑO CERVANTES	P	12-2020	3646.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560.00	0.00	0.00	0.00	3086.00
217	001023048100000	AB279474	040202	AVENDAÑO CERVANTES	P	12-2020	43.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00
218	001023043200000	AB279475	010101	AVENDAÑO GONZALEZ	P	12-2020	625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96.00	0.00	0.00	0.00	529.00
219	001023043200000	AB279475	040202	AVENDAÑO GONZALEZ	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
220	001023134900000	AB279476	010101	AVENDAÑO GONZALEZ	P	12-2020	3221.00	0.00	0.00	0.00	0.00	495.00	0.00	0.00	0.00	2726.00
221	001023134900000	AB279476	040202	AVENDAÑO GONZALEZ	P	12-2020	38.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00
222	00022939	AB279477	020121	AVENDANO GONZALEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
223	00022939	AB279477	020101	AVENDANO GONZALEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
224	00022939	AB279477	040202	AVENDANO GONZALEZ	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
225	00014717	AB279478	020121	GARCIA ISLAS TERESA DE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
226	00014717	AB279478	020101	GARCIA ISLAS TERESA DE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
227	001022051462003	AB279479	010101	GARCIA ISLAS TERESA DE	P	12-2020	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	487.00
228	00007197	AB279480	020121	ESPINOSA HERNANDEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
229	00007197	AB279480	020101	ESPINOSA HERNANDEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
230	00002195	AB279481	020121	TAPIA MARTINEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
231	00002195	AB279481	020101	TAPIA MARTINEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
232	001010062000000	AB279482	010101	RODRIGUEZ GUTIERREZ	P	12-2020	1325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	519.00	0.00	0.00	0.00	806.00
233	00044285	AB279483	020122	ALVARADO RIOS ROGELIO	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
234	00044285	AB279483	020114	ALVARADO RIOS ROGELIO	P	12-2015	1057.00	266.00	1391.00	1002.00	422.00	0.00	1391.00	1002.00	0.00	1745.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
235	00044285	AB279483	020122	ALVARADO RIOS ROGELIO	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
236	00044285	AB279483	020114	ALVARADO RIOS ROGELIO	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	422.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1736.00
237	00044285	AB279483	020122	ALVARADO RIOS ROGELIO	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
238	00044285	AB279483	020114	ALVARADO RIOS ROGELIO	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	422.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1718.00
239	00044285	AB279483	020122	ALVARADO RIOS ROGELIO	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
240	00044285	AB279483	020114	ALVARADO RIOS ROGELIO	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	477.00	1004.00	0.00	1316.00
241	00044285	AB279483	020122	ALVARADO RIOS ROGELIO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
242	00044285	AB279483	020114	ALVARADO RIOS ROGELIO	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1464.00
243	00044285	AB279483	020121	ALVARADO RIOS ROGELIO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
244	00044285	AB279483	020101	ALVARADO RIOS ROGELIO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
245	DERECHOS	AB279484	020401	ALVARADO RIOS ROGELIO	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
246	DERECHOS	AB279484	040202	ALVARADO RIOS ROGELIO	P	12-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
247	00014577	AB279485	020121	ORTIZ RAZO SILVINA	P	12-2020	161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	161.00
248	00014577	AB279485	020101	ORTIZ RAZO SILVINA	P	12-2020	1635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252.00	0.00	0.00	0.00	1383.00
249	001026834101000	AB279486	010101	ARELLANO CERVANTES	P	12-2020	648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	596.00
250	00008654	AB279487	020122	BIMBO S.A. DE C.V.	P	12-2019	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00
251	00008654	AB279487	020114	BIMBO S.A. DE C.V.	P	12-2019	538.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	549.00
252	00008654	AB279487	210901	BIMBO S.A. DE C.V.	P	12-2019	10.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.40
253	00008654	AB279487	210901	BIMBO S.A. DE C.V.	P	12-2019	86.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.08
254	001027022101000	AB279488	010101	TREJO VIVEROS CRISTIAN	P	12-2020	833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128.00	0.00	0.00	0.00	705.00
255	001021140300000	AB279489	010101	ACEROS NACIONALES S.A.	P	12-2020	22781.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3499.00	0.00	0.00	0.00	19282.00
256	001021140300000	AB279489	040202	ACEROS NACIONALES S.A.	P	12-2020	202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	202.00
257	001021140400000	AB279490	010101	ACEROS NACIONALES S.A.	P	12-2020	65417.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10048.00	0.00	0.00	0.00	55369.00
258	001021140400000	AB279490	040202	ACEROS NACIONALES S.A.	P	12-2020	581.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	581.00
259	001013500707000	AB279491	010102	LOPEZ CRUZ LIDIA	P	12-2019	583.00	0.00	97.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	680.00
260	001013500707000	AB279491	010101	LOPEZ CRUZ LIDIA	P	12-2020	607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	558.00
261	001023037400000	AB279492	010101	GONZALEZ CASAS	P	12-2020	2794.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1073.00	0.00	0.00	0.00	1721.00
262	001023036200000	AB279493	010101	GONZALEZ CASAS MA.	P	12-2020	2456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	377.00	0.00	0.00	0.00	2079.00
263	00013010	AB279494	020122	LOPEZ CRUZ LIDIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
264	00013010	AB279494	020114	LOPEZ CRUZ LIDIA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1464.00
265	00013010	AB279494	020121	LOPEZ CRUZ LIDIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
266	00013010	AB279494	020101	LOPEZ CRUZ LIDIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
267	00027196	AB279495	020121	ORTEGA SANDOVAL JUAN	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
268	00027196	AB279495	020101	ORTEGA SANDOVAL JUAN	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00	0.00	0.00	0.00	1295.00
269	001024060840001	AB279496	010101	PEÑA SANDOVAL	P	12-2020	644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	253.00	0.00	0.00	0.00	391.00
270	00000223	AB279497	020122	SANCHEZ REZA ALBERTO	P	12-2019	296.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296.00
271	00000223	AB279497	020114	SANCHEZ REZA ALBERTO	P	12-2019	2469.00	35.00	208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2712.00
272	00000223	AB279497	210901	SANCHEZ REZA ALBERTO	P	12-2019	47.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.36
273	00000223	AB279497	210901	SANCHEZ REZA ALBERTO	P	12-2019	395.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	395.04

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
274	001025207701000	AB279498	010101	RECILLAS GARDUÑO	P	12-2020	672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	0.00	618.00
275	00102509140A019	AB279499	010101	ROMERO CAMARGO	P	12-2020	673.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.00	0.00	0.00	0.00	570.00
276	00025150	AB279500	020121	ROMERO CAMARGO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
277	00025150	AB279500	020101	ROMERO CAMARGO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
278	001021143001021	AB279501	010102	JIMÉNEZ HERNANDEZ	P	12-2019	696.00	0.00	116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	812.00
279	001021143001021	AB279501	010101	JIMÉNEZ HERNANDEZ	P	12-2020	720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	662.00
280	001011280701000	AB279502	010101	REYES SANCHEZ	P	12-2020	3254.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	2754.00
281	00102510030B007	AB279503	010101	MONTAÑO MARTINEZ	P	12-2020	792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00	0.00	0.00	0.00	442.00
282	00024672	AB279504	020121	MONTAÑO MARTINEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
283	00024672	AB279504	020101	MONTAÑO MARTINEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
284	001025663201000	AB279505	010101	BANCO NACIONAL DE	P	12-2020	308.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	308.00
285	001020242029008	AB279506	010101	CRUZ SANCHEZ TITA	P	12-2020	580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00	0.00	0.00	0.00	534.00
286	001023940900000	AB279507	010102	LOPEZ LOPEZ JOSE	P	12-2019	2047.00	0.00	265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2312.00
287	001023940900000	AB279507	010101	LOPEZ LOPEZ JOSE	P	12-2020	2456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	196.00	0.00	0.00	0.00	2260.00
288	00006749	AB279508	020122	LOPEZ LOPEZ JOSE	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
289	00006749	AB279508	020114	LOPEZ LOPEZ JOSE	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1726.00
290	00006749	AB279508	020121	LOPEZ LOPEZ JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
291	00006749	AB279508	020101	LOPEZ LOPEZ JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
292	00102491240A010	AB279509	010101	HERNANDEZ GARCIA	P	12-2020	635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249.00	0.00	0.00	0.00	386.00
293	001021001301023	AB279510	010101	GONZALEZ COLIN JORGE	P	12-2020	1674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	857.00	0.00	0.00	0.00	817.00
294	001021110209000	AB279511	010101	GARCIA CHAVARRIA JOSE	P	12-2020	642.00	0.00	0.00	0.00	0.00	283.00	0.00	0.00	0.00	359.00
295	00004983	AB279512	020121	GARCIA CHAVARRIA JOSE	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
296	00004983	AB279512	020101	GARCIA CHAVARRIA JOSE	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
297	00044242	AB279513	020122	GARCIA MARTIN RICARDO.	P	12-2019	42.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00
298	00044242	AB279513	020114	GARCIA MARTIN RICARDO.	P	12-2019	425.00	2.00	17.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	444.00
299	00044242	AB279513	020121	GARCIA MARTIN RICARDO.	P	12-2020	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
300	00044242	AB279513	020101	GARCIA MARTIN RICARDO.	P	12-2020	1274.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.00	0.00	0.00	0.00	1172.00
301	001063699901155	AB279514	010101	GARCIA MARTIN RICARDO	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	628.00
302	001013500302000	AB279515	010101	ARCE LAGUNAS	P	12-2020	607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	514.00
303	00013099	AB279516	020121	ARCE LAGUNAS	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
304	00013099	AB279516	020101	ARCE LAGUNAS	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
305	00039135	AB279517	020122	LOPEZ MACIAS MARIO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
306	00039135	AB279517	020114	LOPEZ MACIAS MARIO	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
307	00039135	AB279517	020121	LOPEZ MACIAS MARIO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
308	00039135	AB279517	020101	LOPEZ MACIAS MARIO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
309	00039135	AB279517	040202	LOPEZ MACIAS MARIO	P	12-2020	36.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.30
310	001027062201000	AB279518	010102	LOPEZ MACIAS MARIO	P	12-2019	687.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	801.00
311	001027062201000	AB279518	010101	LOPEZ MACIAS MARIO	P	12-2020	925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	851.00
312	001027062201000	AB279518	040202	LOPEZ MACIAS MARIO	P	12-2020	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
313	001026200101000	AB279519	010102	ANGELES OSORIO	P	12-2019	824.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	929.00
314	001026200101000	AB279519	010101	ANGELES OSORIO	P	12-2020	883.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.00	0.00	0.00	0.00	812.00
315	00012977	AB279520	020114	LEON RIOS JOSE ELIAS	P	12-2019	1274.00	27.00	146.00	911.00	422.00	0.00	0.00	911.00	0.00	1869.00
316	00019567	AB279521	020121	MOTA ALVAREZ CIPRIANA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
317	00019567	AB279521	020101	MOTA ALVAREZ CIPRIANA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
318	001021272316000	AB279522	010101	WILK BOHY GRACIELA	P	12-2020	567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	522.00
319	001026271101000	AB279523	010102	RAMOS CARMEN	P	12-2017	434.00	0.00	273.00	0.00	0.00	0.00	273.00	0.00	0.00	434.00
320	001026271101000	AB279523	010102	RAMOS CARMEN	P	12-2018	434.00	0.00	177.00	0.00	0.00	0.00	177.00	0.00	0.00	434.00
321	001026271101000	AB279523	010102	RAMOS CARMEN	P	12-2019	471.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	471.00
322	001026271101000	AB279523	010101	RAMOS CARMEN	P	12-2020	502.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	462.00
323	001022283301008	AB279524	010102	CIBANCO, S.A.	P	12-2019	1032.00	0.00	133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1165.00
324	001022283301008	AB279524	010101	CIBANCO, S.A.	P	12-2020	1119.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	1029.00
325	001021891900000	AB279525	010101	RAMIREZ GONZALEZ	P	12-2020	2069.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165.00	0.00	0.00	0.00	1904.00
326	001022130807000	AB279526	010101	PATIÑO PUENTE CARLOS	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	578.00
327	00010389	AB279527	020121	PATIÑO PUENTE CARLOS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
328	00010389	AB279527	020101	PATIÑO PUENTE CARLOS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
329	001020241317005	AB279528	010101	MARTINEZ GONZALEZ	P	12-2020	1133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.00	0.00	0.00	0.00	1042.00
330	00025910	AB279529	020122	GARCIA ALVAREZ ERIKA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
331	00025910	AB279529	020114	GARCIA ALVAREZ ERIKA	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	422.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1736.00
332	00025910	AB279529	020122	GARCIA ALVAREZ ERIKA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
333	00025910	AB279529	020114	GARCIA ALVAREZ ERIKA	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1296.00
334	00025910	AB279529	020122	GARCIA ALVAREZ ERIKA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
335	00025910	AB279529	020114	GARCIA ALVAREZ ERIKA	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1314.00
336	00025910	AB279529	020122	GARCIA ALVAREZ ERIKA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
337	00025910	AB279529	020114	GARCIA ALVAREZ ERIKA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
338	00025910	AB279529	020121	GARCIA ALVAREZ ERIKA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
339	00025910	AB279529	020101	GARCIA ALVAREZ ERIKA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
340	001024801301000	AB279530	010102	GARCIA ALVAREZ ERIKA	P	12-2018	584.00	0.00	227.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	811.00
341	001024801301000	AB279530	010102	GARCIA ALVAREZ ERIKA	P	12-2019	629.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	734.00
342	001024801301000	AB279530	010101	GARCIA ALVAREZ ERIKA	P	12-2020	650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	598.00
343	00018627	AB279531	020121	MONTOYA VALENZUELA	P	02-2020	79.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00
344	00018627	AB279531	020101	MONTOYA VALENZUELA	P	02-2020	655.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	655.00
345	00018627	AB279531	020121	MONTOYA VALENZUELA	P	04-2020	79.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00
346	00018627	AB279531	020101	MONTOYA VALENZUELA	P	04-2020	655.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	655.00
347	00018627	AB279531	210901	MONTOYA VALENZUELA	P	02-2020	12.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.64
348	00018627	AB279531	210901	MONTOYA VALENZUELA	P	02-2020	104.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.80
349	00018627	AB279531	210901	MONTOYA VALENZUELA	P	04-2020	12.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.64
350	00018627	AB279531	210901	MONTOYA VALENZUELA	P	04-2020	104.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.80
351	00040683	AB279532	020121	PADILLA ANDREU ERIKA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
352	00040683	AB279532	020101	PADILLA ANDREU ERIKA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
353	001027081301000	AB279533	010101	PADILLA ANDREU ERIKA	P	12-2020	772.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119.00	0.00	0.00	0.00	653.00
354	00018346	AB279534	020122	ROJAS.GARCIA HUGO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
355	00018346	AB279534	020114	ROJAS GARCIA HUGO	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1726.00
356	00018346	AB279534	020121	ROJAS GARCIA HUGO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
357	00018346	AB279534	020101	ROJAS GARCIA HUGO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
358	00018346	AB279534	040202	ROJAS GARCIA HUGO	P	12-2020	34.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.62
359	001022257201021	AB279535	010102	CIBANCO, S.A.	P	12-2019	1003.00	0.00	130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1133.00
360	001022257201021	AB279535	010101	CIBANCO, S.A.	P	12-2020	1099.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.00	0.00	0.00	0.00	1011.00
361	001013641723020	AB279536	010102	USCAHPEM A.C.	P	12-2019	563.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	656.00
362	001013641723020	AB279536	010101	USCAHPEM A.C.	P	12-2020	586.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00	0.00	0.00	0.00	539.00
363	001064031201001	AB279537	010101	GOMEZ LOPEZ JUVENTINO	P	12-2020	1947.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299.00	0.00	0.00	0.00	1648.00
364	00036353	AB279538	020121	GOMEZ LOPEZ JUVENTINO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
365	00036353	AB279538	020101	GOMEZ LOPEZ JUVENTINO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
366	00038415	AB279539	020121	ALCOCER ORTIZ ANDOS	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
367	00038415	AB279539	020101	ALCOCER ORTIZ ANDOS	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	369.00	0.00	0.00	0.00	2026.00
368	00038415	AB279539	040202	ALCOCER ORTIZ ANDOS	P	12-2020	31.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.72
369	00012775	AB279540	020121	ALCOCER ORTIZ ANDOS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
370	00012775	AB279540	020101	ALCOCER ORTIZ ANDOS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
371	00012775	AB279540	040202	ALCOCER ORTIZ ANDOS	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
372	001021270402000	AB279541	010101	ALCOCER ORTIZ ANDOS	P	12-2020	726.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111.00	0.00	0.00	0.00	615.00
373	001021270402000	AB279541	040202	ALCOCER ORTIZ ANDOS	P	12-2020	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
374	001021251701000	AB279542	010101	ALCOCER ORTIZ ANDOS	P	12-2020	2642.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406.00	0.00	0.00	0.00	2236.00
375	001021251701000	AB279542	040202	ALCOCER ORTIZ ANDOS	P	12-2020	31.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00
376	00102495060C002	AB279543	010101	OCHOA GONZALEZ KARLA	P	12-2020	775.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119.00	0.00	0.00	0.00	656.00
377	00033110	AB279544	020121	OCHOA GONZALEZ KARLA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
378	00033110	AB279544	020101	OCHOA GONZALEZ KARLA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
379	001013500502000	AB279545	010102	VELAZQUEZ HERNANDEZ	P	12-2016	567.00	0.00	472.00	0.00	0.00	0.00	472.00	0.00	0.00	567.00
380	001013500502000	AB279545	010102	VELAZQUEZ HERNANDEZ	P	12-2017	568.00	0.00	347.00	0.00	0.00	0.00	347.00	0.00	0.00	568.00
381	001013500502000	AB279545	010102	VELAZQUEZ HERNANDEZ	P	12-2018	568.00	0.00	221.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	689.00
382	001013500502000	AB279545	010102	VELAZQUEZ HERNANDEZ	P	12-2019	605.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	706.00
383	001013500502000	AB279545	010101	VELAZQUEZ HERNANDEZ	P	12-2020	629.00	0.00	0.00	0.00	0.00	247.00	0.00	0.00	0.00	382.00
384	001012670300000	AB279546	010102	ESPIRITU SANTO DE F	P	12-2019	3419.00	0.00	442.00	0.00	0.00	0.00	442.00	0.00	0.00	3419.00
385	001012670300000	AB279546	010101	ESPIRITU SANTO DE F	P	12-2020	3589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1584.00	0.00	0.00	0.00	2005.00
386	00034036	AB279547	020122	FERROCARRILES	P	12-2019	1758.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1758.00
387	00034036	AB279547	020114	FERROCARRILES	P	12-2019	14647.00	0.00	303.00	0.00	0.00	0.00	303.00	0.00	0.00	14647.00
388	00034036	AB279547	210901	FERROCARRILES	P	12-2019	261.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281.28
389	00034036	AB279547	210901	FERROCARRILES	P	12-2019	2343.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2343.52
390	001026351201000	AB279548	010101	LEDESMA IBARRA MARIA	P	12-2020	686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	631.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
391	001026833001000	AB279549	010101	REYES GOMEZ MARIA	P	12-2020	482.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	408.00
392	00031344	AB279550	020121	REYES GOMEZ MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
393	00031344	AB279550	020101	REYES GOMEZ MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
394	00041548	AB279551	020121	GONZALEZ ALCANTARA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
395	00041548	AB279551	020101	GONZALEZ ALCANTARA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
396	001027020401000	AB279552	010101	VALERIO FALCON RIGEL	P	12-2020	823.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00	0.00	0.00	0.00	697.00
397	001024260201002	AB279553	010101	FERNANDEZ GRANADOS	P	12-2020	704.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	0.00	0.00	0.00	648.00
398	00043993	AB279554	020121	FERNANDEZ GRANADOS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
399	00043993	AB279554	020101	FERNANDEZ GRANADOS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
400	001041081000000	AB279555	010101	FLORES ROSAS ALBERTO	P	12-2020	17202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6741.00	0.00	0.00	0.00	10461.00
401	001063468901000	AB279556	010102	JARAMILLO LOZANO	P	12-2018	570.00	0.00	221.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	791.00
402	001063468901000	AB279556	010102	JARAMILLO LOZANO	P	12-2019	608.00	0.00	102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	710.00
403	001063468901000	AB279556	010101	JARAMILLO LOZANO	P	12-2020	644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	0.00	593.00
404	00034987	AB279557	020122	ESQUIVEL ROJAS MARIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
405	00034987	AB279557	020114	ESQUIVEL ROJAS MARIA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
406	00034987	AB279557	020121	ESQUIVEL ROJAS MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
407	00034987	AB279557	020101	ESQUIVEL ROJAS MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
408	00102101061900B	AB279558	010102	SALAS OSORNIO JESSICA	P	12-2019	580.00	0.00	96.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	676.00
409	00102101061900B	AB279558	010101	SALAS OSORNIO JESSICA	P	12-2020	599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	551.00
410	00102101061900B	AB279558	040202	SALAS OSORNIO JESSICA	P	12-2020	17.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00
411	001022221401004	AB279559	010101	GUTIERREZ RODRIGUEZ	P	12-2020	1567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00	0.00	1442.00
412	00102502210A006	AB279560	010102	MEDEL RIVERA LUIS ISAAC	P	12-2018	556.00	0.00	216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	772.00
413	00102502210A006	AB279560	010102	MEDEL RIVERA LUIS ISAAC	P	12-2019	596.00	0.00	99.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	695.00
414	00102502210A006	AB279560	010101	MEDEL RIVERA LUIS ISAAC	P	12-2020	632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	0.00	581.00
415	00035695	AB279561	020122	MEDEL RIVERA LUIS ISAAC	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
416	00035695	AB279561	020114	MEDEL RIVERA LUIS ISAAC	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	422.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1736.00
417	00035695	AB279561	020122	MEDEL RIVERA LUIS ISAAC	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
418	00035695	AB279561	020114	MEDEL RIVERA LUIS ISAAC	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
419	00035695	AB279561	020121	MEDEL RIVERA LUIS ISAAC	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
420	00035695	AB279561	020101	MEDEL RIVERA LUIS ISAAC	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
421	001063372601000	AB279562	010101	FLORES ZAMORA DANIEL	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	628.00
422	001063372601000	AB279562	040202	FLORES ZAMORA DANIEL	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
423	001022050372005	AB279563	010102	GATICA MONTESINOS	P	12-2019	508.00	0.00	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	592.00
424	001022050372005	AB279563	010101	GATICA MONTESINOS	P	12-2020	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	487.00
425	001022050372005	AB279563	040202	GATICA MONTESINOS	P	12-2020	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00
426	00010667	AB279564	020122	GATICA MONTESINOS	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
427	00010667	AB279564	020114	GATICA MONTESINOS	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
428	00010667	AB279564	040202	GATICA MONTESINOS	P	12-2019	21.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.13
429	00002052	AB279565	020121	OROPEZA HERNANDEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
430	00002052	AB279565	020101	OROPEZA HERNANDEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
431	001011963900000	AB279567	010101	OROPEZA HERNANDEZ	P	12-2020	602.00	0.00	0.00	0.00	0.00	266.00	0.00	0.00	0.00	336.00
432	001021272004000	AB279568	010101	PACHECO CISNEROS	P	12-2020	567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	480.00
433	001041300800000	AB279569	010101	BALDERAS DE TOVAR	P	12-2020	1244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	487.00	0.00	0.00	0.00	757.00
434	00001782	AB279570	020121	BALDERAS TOVAR SOFIA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
435	00001782	AB279570	020101	BALDERAS TOVAR SOFIA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
436	001013750133030	AB279571	010101	RODRIGUEZ PACHECO	P	12-2020	607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	514.00
437	001063466801000	AB279572	010101	CLEMENTE GARCIA	P	12-2020	644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	0.00	593.00
438	001024140201003	AB279573	010101	RODRIGUEZ VALERIO	P	12-2020	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00	0.00	0.00	0.00	592.00
439	00022472	AB279574	020121	RODRIGUEZ VALERIO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
440	00022472	AB279574	020101	RODRIGUEZ VALERIO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
441	00031910	AB279575	020121	GARCIA FACUNDO	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
442	00031910	AB279575	020101	GARCIA FACUNDO	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
443	00102101061100B	AB279576	010101	GARCIA FACUNDO	P	12-2020	599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92.00	0.00	0.00	0.00	507.00
444	00102507360A002	AB279577	010101	AYALA LOPEZ MARIA	P	12-2020	615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	521.00
445	001021120130010	AB279578	010101	DE LA CRUZ CARMONA	P	12-2020	589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260.00	0.00	0.00	0.00	329.00
446	001041104200000	AB279579	010101	"SERVICIOS MCPHEE" S.A.	P	12-2020	4951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	396.00	0.00	0.00	0.00	4555.00
447	001041103500000	AB279580	010101	"SERVICIOS MCPHEE" S.A.	P	12-2020	15131.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1210.00	0.00	0.00	0.00	13921.00
448	001041103400000	AB279581	010101	"SERVICIOS MCPHEE" S.A.	P	12-2020	19528.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1562.00	0.00	0.00	0.00	17966.00
449	001041103600000	AB279582	010101	"SERVICIOS MCPHEE" S.A.	P	12-2020	19861.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1588.00	0.00	0.00	0.00	18273.00
450	001041103700000	AB279583	010101	"SERVICIOS MCPHEE" S.A.	P	12-2020	22694.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1815.00	0.00	0.00	0.00	20879.00
451	00008287	AB279584	020121	VILLALBA GOMEZ AMANDO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
452	00008287	AB279584	020101	VILLALBA GOMEZ AMANDO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
453	001024050328003	AB279585	010101	PIMENTEL TINAJERO	P	12-2020	676.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	0.00	622.00
454	001027070701000	AB279586	010101	OLVERA MEJIA DARWIN	P	12-2020	796.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00	0.00	0.00	0.00	732.00
455	001060115600000	AB279587	010101	BECERRA LOPEZ BERTHA*	P	12-2020	1480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	227.00	0.00	0.00	0.00	1253.00
456	001064092801002	AB279588	010101	MIRANDA CERENIL LAURA	P	12-2020	1549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238.00	0.00	0.00	0.00	1311.00
457	00039920	AB279589	020121	MIRANDA CERENIL LAURA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
458	00039920	AB279589	020101	MIRANDA CERENIL LAURA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
459	00007191	AB279590	020121	VAZQUEZ MENDEZ RAUL	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
460	00007191	AB279590	020101	VAZQUEZ MENDEZ RAUL	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
461	001010320300000	AB279591	010101	VAZQUEZ MENDEZ RAUL	P	12-2020	1133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	633.00
462	001025419904000	AB279592	010102	RIOS GARCIA AURORA	P	12-2018	546.00	0.00	212.00	0.00	0.00	0.00	212.00	0.00	0.00	546.00
463	001025419904000	AB279592	010102	RIOS GARCIA AURORA	P	12-2019	585.00	0.00	97.00	0.00	0.00	0.00	97.00	0.00	0.00	585.00
464	001025419904000	AB279592	010101	RIOS GARCIA AURORA	P	12-2020	612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	563.00
465	00032710	AB279593	020122	RIOS GARCIA AURORA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
466	00032710	AB279593	020114	RIOS GARCIA AURORA	P	12-2018	1915.00	99.00	479.00	1004.00	422.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1736.00
467	00032710	AB279593	020122	RIOS GARCIA AURORA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
468	00032710	AB279593	020114	RIOS GARCIA AURORA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
469	00032710	AB279593	020121	RIOS GARCIA AURORA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
470	00032710	AB279593	020101	RIOS GARCIA AURORA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
471	001023461900000	AB279594	010102	MENDEZ DE REYES	P	12-2018	1449.00	0.00	509.00	0.00	0.00	0.00	509.00	0.00	0.00	1449.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 1,285,195.44*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 184,273.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 2,436.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 16,248.00*
RECARGOS:	*$ 23,748.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 26,765.00*
MULTAS:	*$ 26,765.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 6,752.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 227,286.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 1,117,610.44

CAJA No. 32 RESPONSABLE: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

T O T A L E S P O R O F I C I N A

MONTO PRINCIPAL:	*$27,781,738.09*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 21,011.00*
RECARGOS:	*$ 179,126.00*
MULTAS:	*$ 183,344.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 50,832.00*
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	*$ 1,518,705.00*
T O T A L E S :	*$26,697,346.09*
NÚMERO DE TRANSACCIONES	*3,246*

VERIFICÓ: Vo. Bo.

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE ENERO 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

CAJA N° 28

CHEQUES:		TARJETAS	
HSBC	7520	BANCOMER	3042
BANAMEX	1797067	BANCOMER	426
BANAMEX	226788	BANCOMER	1355
		BANCOMER	780
		BANCOMER	14056
		BANCOMER	640
		BANCOMER	540
		BANCOMER	798
		BANCOMER	1906

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
1	1000	$ 1,000.00
327	500	$ 163,500.00
147	200	$ 29,400.00
57	100	$ 5,700.00
23	50	$ 1,150.00
8	20	$ 160.00
0	10	$ -
1	5	$ 5.00
50	2	$ 100.00
101	1	$ 101.00
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.1	$ -
95	0.01	$ 0.95
	TOTAL EFECTIVO:	$ 201,116.95

FOLIOS

INICIAL:	AB	288059
FINAL:	AB	288253
TOTAL FOLIOS		195

CHEQUES	$ 2,033,375.00
DOCUMENTOS	$ -
TARJETA DE CREDITO	$ 23,543.00
TOTAL	**$ 2,258,034.95**

ENTREGA:

RECIBE:

Vo.Bo.

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	2471798.00	0.00	0.00	0.00	385061.00	2086737.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	5309.00	1899.00	0.00	0.00	974.00	6234.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	53435.00	0.00	0.00	0.00	12414.00	41021.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	15428.00	7709.00	10950.00	2954.00	19287.00	17754.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	5282.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5282.00
020122	DRENAJE REZAGO	1387.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1387.00
020201	REGISTRO CIVIL	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	34269.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34269.00
020701	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COMERCIALES	17005.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17005.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	7888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7888.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	261.95	0.00	0.00	0.00	0.00	261.95
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	21320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21320.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	18802.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18802.00

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	2,650,763.95
ACTUALIZACIÓN:	1,495.00
RECARGOS:	9,608.00
MULTAS:	10,950.00
GASTOS DE COBRANZA:	2,954.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	417,736.00

TOTALES

RECAUDACION:	2,258,034.95
TOTAL TRANSACCIONES:	271
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	120
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

3076

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*											
1	001024100470003	AB288059	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	520.00
2	00017455	AB288060	020122	CHACON AGUILAR	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
3	00017455	AB288060	020114	CHACON AGUILAR	P	12-2019	212.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00
4	001022221601004	AB288061	010101	CEDILLO ARROYO	P	12-2020	1567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00	0.00	1442.00
5	001021001701003	AB288062	010101	SAAVEDRA ZARATE	P	12-2020	634.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249.00	0.00	0.00	0.00	385.00
6	00008338	AB288063	020121	SAAVEDRA ZARATE	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
7	00008338	AB288063	020101	SAAVEDRA ZARATE	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
8	00102690010100B	AB288064	010101	VALDEZ ANGELA JUSTO	P	12-2020	878.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135.00	0.00	0.00	0.00	743.00
9	001064201701004	AB288065	010101	PALOMAR BAENA	P	12-2020	1568.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1327.00
10	00042132	AB288066	020121	PALOMAR BAENA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
11	00042132	AB288066	020101	PALOMAR BAENA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
12	001011780400000	AB288067	010101	BACA ALVA MARIA	P	12-2020	2643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1167.00	0.00	0.00	0.00	1476.00
13	DERECHOS	AB288068	020401	TREJO LOPEZ HILARIO	P	12-2020	1183.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1183.00
14	001026363101000	AB288069	010101	HERNANDEZ MEJIA NADIA	P	12-2020	609.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	515.00
15	00028126	AB288070	020121	HERNANDEZ MEJIA NADIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
16	00028126	AB288070	020101	HERNANDEZ MEJIA NADIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
17	001061976700000	AB288071	010101	CRUZ RASSO JORGE	P	12-2020	1367.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109.00	0.00	0.00	0.00	1258.00
18	00044283	AB288072	020122	RAMÍREZ LINARES IVAN	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
19	00044283	AB288072	020114	RAMÍREZ LINARES IVAN	P	12-2015	1057.00	266.00	1391.00	1002.00	1266.00	0.00	1391.00	1002.00	0.00	2589.00
20	00044283	AB288072	020122	RAMÍREZ LINARES IVAN	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
21	00044283	AB288072	020114	RAMÍREZ LINARES IVAN	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1314.00
22	00044283	AB288072	020122	RAMÍREZ LINARES IVAN	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
23	00044283	AB288072	020114	RAMÍREZ LINARES IVAN	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1296.00
24	00044283	AB288072	020122	RAMÍREZ LINARES IVAN	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
25	00044283	AB288072	020114	RAMÍREZ LINARES IVAN	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1314.00
26	00044283	AB288072	020122	RAMÍREZ LINARES IVAN	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
27	00044283	AB288072	020114	RAMÍREZ LINARES IVAN	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1464.00
28	00044283	AB288072	020121	RAMÍREZ LINARES IVAN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
29	00044283	AB288072	020101	RAMÍREZ LINARES IVAN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
30	DERECHOS	AB288073	020401	RAMIREZ LINARES IVAN	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
31	00003280	AB288074	020122	ALFARO PRUNEDA TOMAS	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
32	00003280	AB288074	020114	ALFARO PRUNEDA TOMAS	P	12-2015	1057.00	266.00	1391.00	1002.00	844.00	1057.00	1391.00	1002.00	0.00	1110.00
33	00003280	AB288074	020122	ALFARO PRUNEDA TOMAS	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
34	00003280	AB288074	020114	ALFARO PRUNEDA TOMAS	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	48.00	1106.00	996.00	0.00	1266.00
35	00003280	AB288074	020122	ALFARO PRUNEDA TOMAS	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
36	00003280	AB288074	020114	ALFARO PRUNEDA TOMAS	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1296.00
37	001024660701000	AB288075	010101	MORALES BERNAL MARIA	P	12-2020	531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	449.00
38	00021884	AB288076	020121	MORALES BERNAL MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
39	00021884	AB288076	020101	MORALES BERNAL MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*											
40	001025590101000	AB288077	010101	"ARRENDADORA DE	P	12-2020	21719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3336.00	0.00	0.00	0.00	18383.00
41	001025570100000	AB288078	010101	ARRENDADORA DE	P	12-2020	213225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32751.00	0.00	0.00	0.00	180474.00
42	001024750100000	AB288079	010101	"ARRENDADORA DE	P	12-2020	16646.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2557.00	0.00	0.00	0.00	14089.00
43	001026163701000	AB288080	010101	ARRENDADORA DE	P	12-2020	18717.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2875.00	0.00	0.00	0.00	15842.00
44	DERECHOS	AB288081	020801	ALFREDO ALMARAZ	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
45	DERECHOS	AB288082	020801	LUCIA GONZALEZ	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
46	DERECHOS	AB288083	051101	JUVENTINO RAUL	P	12-2020	1690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1690.00
47	001020180100000	AB288084	010101	"INMOBILIARIA CARPIR" S.	P	12-2020	2123116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	326049.0	0.00	0.00	0.00	1797067.00
48	DERECHOS	AB288085	050603	RAMIREZ VENTURA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
49	DERECHOS	AB288086	020801	MARIA GPE GONZALEZ	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
50	DERECHOS	AB288087	020801	MARIA GPE GONZALEZ	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
51	DERECHOS	AB288088	020401	BLANCA GUADALUPE	P	12-2020	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00
52	DERECHOS	AB288088	040202	BLANCA GUADALUPE	P	12-2020	42.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00
53	DERECHOS	AB288089	020401	MARTINEZ MORAN ANA	P	12-2020	422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422.00
54	DERECHOS	AB288089	040202	MARTINEZ MORAN ANA	P	12-2020	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
55	00041557	AB288090	020121	MARTINEZ MORAN ANA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
56	00041557	AB288090	020101	MARTINEZ MORAN ANA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
57	00041557	AB288090	040202	MARTINEZ MORAN ANA	P	12-2020	14.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.07
58	001027022501004	AB288091	010101	MARTINEZ MORAN ANA	P	12-2020	839.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.00	0.00	0.00	0.00	772.00
59	001027022501004	AB288091	040202	MARTINEZ MORAN ANA	P	12-2020	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
60	DERECHOS	AB288092	020801	MARIA GUADALUPE	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
61	DERECHOS	AB288093	051101	LUIS FERNANDO RANGEL	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
62	DERECHOS	AB288094	020401	OSIO DE LA ROSA JULIETA	P	12-2020	2366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2366.00
63	DERECHOS	AB288095	050603	JUAN ALBERTO	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
64	DERECHOS	AB288096	051101	SERGIO VELAZQUEZ	P	12-2020	423.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	423.00
65	DERECHOS	AB288097	020401	SANDRA LUZ MARTINEZ	P	12-2020	5915.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5915.00
66	DERECHOS	AB288098	020701	PABLO IVAN MARTINEZ	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
67	DERECHOS	AB288099	050603	PABLO IVAN MARTINEZ	P	12-2020	2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00
68	DERECHOS	AB288100	050603	MIRIAM GUADALUPE	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
69	DERECHOS	AB288101	020801	ISIDRO RODRIGUEZ	P	12-2020	1220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1220.00
70	001063635201000	AB288102	010101	PRADO MONTES MARIO	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	513.00
71	001021271705000	AB288103	010101	HEREDIA DOMINGUEZ	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248.00	0.00	0.00	0.00	314.00
72	00016507	AB288104	020121	HEREDIA DOMINGUEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
73	00016507	AB288104	020101	HEREDIA DOMINGUEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
74	00044074	AB288105	020121	RODRÍGUEZ GODÍNEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
75	00044074	AB288105	020101	RODRÍGUEZ GODÍNEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
76	001063646101000	AB288106	010101	NUÑEZ LLANAS JUAN	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	513.00
77	DERECHOS	AB288107	020401	MARCOS VILLEGAS	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
78	DERECHOS	AB288108	051101	RAUL RIVERA SEGURA	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*												
79	DERECHOS	AB288109	020701	MIGUEL ANGEL DIAZ	P	12-2020	13910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13910.00
80	DERECHOS	AB288109	040202	MIGUEL ANGEL DIAZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
81	DERECHOS	AB288110	020801	PABLO HERNANDEZ	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
82	DERECHOS	AB288111	020801	MANUEL BOLAÑOS	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
83	DERECHOS	AB288112	020401	CORNEJO OLVERA JOSE	P	12-2020	633.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	633.00
84	DERECHOS	AB288112	040202	CORNEJO OLVERA JOSE	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
85	DERECHOS	AB288113	020401	TREJO ANGELES	P	12-2020	1183.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1183.00
86	DERECHOS	AB288114	020401	OSCAR JORGE	P	12-2020	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
87	DERECHOS	AB288115	050603	BOLAÑOS CERON OSCAR	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
88	DERECHOS	AB288116	020801	AGUSTIN ORTIZ BORJA	P	12-2020	610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610.00
89	DERECHOS	AB288117	051101	ISRAEL CASTILLO SOSA	P	12-2020	1690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1690.00
90	DERECHOS	AB288118	020401	ISRAEL PAZ JIMENEZ	P	12-2020	1183.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1183.00
91	DERECHOS	AB288119	020401	RAMONA SANCHEZ	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
92	00001631	AB288120	020121	BAUTISTA JARAMILLO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
93	00001631	AB288120	020101	BAUTISTA JARAMILLO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
94	DERECHOS	AB288121	051101	ALFREDO RAMIREZ	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
95	DERECHOS	AB288122	020801	ROSALBA CRUZ QUINTANA	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
96	DERECHOS	AB288123	050603	ASG OPERATIONS MEXICO	P	12-2020	7520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7520.00
97	DERECHOS	AB288124	050603	BLANCA ESTELA QUIROZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
98	DERECHOS	AB288125	020201	LORENZO JIMENEZ	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
99	DERECHOS	AB288126	020801	ALBERTO BAUTISTA	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
100	DERECHOS	AB288127	020801	ALBERTO BAUTISTA	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
101	001063329901167	AB288128	010102	ZAMUDIO ROSAS DAVID	P	12-2018	607.00	0.00	236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	843.00
102	001063329901167	AB288128	010102	ZAMUDIO ROSAS DAVID	P	12-2019	646.00	0.00	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	754.00
103	001063329901167	AB288128	010101	ZAMUDIO ROSAS DAVID	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	628.00
104	DERECHOS	AB288129	050603	OSCAR MORLAN	P	12-2020	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00
105	001024624301000	AB288130	010101	PEREZ MENDEZ VICTOR Y	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	454.00
106	DERECHOS	AB288131	051101	CARIVEN DELIA MORENO	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
107	DERECHOS	AB288132	020401	ISRAEL SANTILLAN	P	12-2020	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00
108	DERECHOS	AB288133	020401	ANTONIO ALCANTARA	P	12-2020	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
109	DERECHOS	AB288134	050603	MARGARITA GARCIA RAZO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
110	DERECHOS	AB288135	020401	HIGIENE Y MEDICINA	P	12-2020	1850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1850.00
111	00032176	AB288136	020121	NAVA MONROY MA.	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
112	00032176	AB288136	020101	NAVA MONROY MA.	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
113	00041406	AB288137	020122	PERALTA QUINTANAR	P	12-2019	63.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00
114	00041406	AB288137	020114	PERALTA QUINTANAR	P	12-2019	637.00	6.00	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	682.00
115	00015064	AB288138	020121	GONZALEZ ZAMARRIPA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
116	00015064	AB288138	020101	GONZALEZ ZAMARRIPA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
117	001021270414000	AB288139	010101	GONZALEZ ZAMARRIPA	P	12-2020	593.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.00	0.00	0.00	0.00	502.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*											
118	001010240600000	AB288140	010101	DIAZ ALMAZAN JAVIER	P	12-2020	864.00	0.00	0.00	0.00	0.00	381.00	0.00	0.00	0.00	483.00
119	DERECHOS	AB288141	051101	ANGELICA ORTIZ	P	12-2020	2535.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2535.00
120	DERECHOS	AB288142	020401	VIRGINIA GALLEGOS	P	12-2020	3690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3690.00
121	DERECHOS	AB288143	020401	MONDRAGON MORALES	P	12-2020	211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211.00
122	DERECHOS	AB288144	020801	ROSA HERRERA VALENCIA	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
123	DERECHOS	AB288145	050603	FRANCISCO ERNESTO	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
124	DERECHOS	AB288146	020401	AVILA MENA ALICIA	P	12-2020	633.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	633.00
125	DERECHOS	AB288147	020401	CONTRERAS SANCHEZ	P	12-2020	422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422.00
126	001025500401000	AB288148	010101	FRAGOSO SILVA JOSE	P	12-2020	672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.00	0.00	0.00	0.00	569.00
127	00038450	AB288149	020121	FRAGOSO SILVA JOSE	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
128	00038450	AB288149	020101	FRAGOSO SILVA JOSE	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
129	001011810200000	AB288150	010101	MORALES JIMENEZ JOEL	P	12-2020	389.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	329.00
130	001012180100000	AB288151	010101	MORALES JIMENEZ JOEL	P	12-2020	1789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	790.00	0.00	0.00	0.00	999.00
131	00000682	AB288152	020121	MORALES J. JOEL	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
132	00000682	AB288152	020101	MORALES J. JOEL	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
133	00033867	AB288153	020121	URRUTIA ROMERO	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
134	00033867	AB288153	020101	URRUTIA ROMERO	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	698.00	0.00	0.00	0.00	1697.00
135	00102487300D027	AB288154	010101	URRUTIA ROMERO	P	12-2020	635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98.00	0.00	0.00	0.00	537.00
136	001021272420000	AB288155	010101	VADILLO LOPEZ EDGAR	P	12-2020	567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	522.00
137	001020110300000	AB288156	010101	JIMENEZ CORNEJO	P	12-2020	1073.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165.00	0.00	0.00	0.00	908.00
138	00011734	AB288157	020121	JIMENEZ DE MENDOZA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
139	00011734	AB288157	020101	JIMENEZ DE MENDOZA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
140	001022282001005	AB288158	010101	IBARIAS MAYORAL HUGO	P	12-2020	1566.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1325.00
141	DERECHOS	AB288159	020401	TERESA REYES REYES	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
142	001076163301000	AB288160	010102	AGUILAR CANDELARIO	P	12-2019	669.00	0.00	111.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780.00
143	001026163301000	AB288160	010101	AGUILAR CANDELARIO	P	12-2020	706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	0.00	0.00	0.00	650.00
144	00004257	AB288161	020122	CASTRO ANDONEGUI	P	12-2019	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00
145	00004257	AB288161	020114	CASTRO ANDONEGUI	P	12-2019	1062.00	20.00	110.00	830.00	422.00	0.00	0.00	830.00	0.00	1614.00
146	DERECHOS	AB288162	051101	ANDRES TELLO AVILA	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
147	00033743	AB288163	020121	ARREDONDO ANDRADE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
148	00033743	AB288163	020101	ARREDONDO ANDRADE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
149	DERECHOS	AB288164	020401	ARREDONDO ANDRADE	P	12-2020	422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422.00
150	DERECHOS	AB288165	020401	REYES REYES TERESA	P	12-2020	633.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	633.00
151	DERECHOS	AB288166	020401	CHAVARRIA RESENDIZ	P	12-2020	633.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	633.00
152	DERECHOS	AB288167	020401	MIRANDA PULIDO FABIAN	P	12-2020	633.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	633.00
153	DERECHOS	AB288168	020401	MIRANDA PULIDO FABIAN	P	12-2020	211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211.00
154	001027110206000	AB288169	010102	ROMERO ARENAS	P	12-2016	11.00	0.00	9.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	19.00
155	001027110206000	AB288170	010102	ROMERO ARENAS	P	12-2017	12.00	0.00	7.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	18.00
156	001027110206000	AB288171	010102	ROMERO ARENAS	P	12-2018	9.00	0.00	3.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	11.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*												
157	001027110206000	AB288172	010102	ROMERO ARENAS	P	12-2019	10.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	10.00
158	001027110206000	AB288173	010101	ROMERO ARENAS	P	12-2020	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	12.00
159	DERECHOS	AB288174	020801	CRISTINA CARRILLO	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
160	001022050868003	AB288175	010101	PEREZ RAMIREZ OMAR	P	12-2020	557.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.00	0.00	0.00	0.00	471.00
161	00018824	AB288176	020121	CHAVEZ GUADALAJARA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
162	00018824	AB288176	020101	CHAVEZ GUADALAJARA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
163	DERECHOS	AB288177	020401	PEREZ ORTIZ OSCAR	P	12-2020	633.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	633.00
164	DERECHOS	AB288177	040202	PEREZ ORTIZ OSCAR	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
165	DERECHOS	AB288178	020401	ARIAS COMPARAN MARIA	P	12-2020	633.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	633.00
166	DERECHOS	AB288179	020801	ALEJANDRO HUERTA DIAZ	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
167	DERECHOS	AB288180	020801	CARLOS LUIS TELLEZ	P	12-2020	2093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2093.00
168	DERECHOS	AB288181	051101	VICTOR LUIS BAEZ	P	12-2020	211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211.00
169	DERECHOS	AB288182	051101	JOSE LUIS ROCANDIO	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
170	DERECHOS	AB288183	020401	CHIMAL SANCHEZ ISRAEL	P	12-2020	422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422.00
171	DERECHOS	AB288184	051101	EDUARDO AGUILAR	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
172	DERECHOS	AB288185	051101	VICTOR GIOVANI LOPEZ	P	12-2020	423.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	423.00
173	DERECHOS	AB288186	050603	DOMINGUEZ MENDOZA	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
174	DERECHOS	AB288187	050603	LIZBETH NAYELI SANCHEZ	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
175	DERECHOS	AB288188	020701	ACEVEDO MARTINEZ	P	12-2020	1595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1595.00
176	DERECHOS	AB288189	051101	LORENA PANIAGUA	P	12-2020	2535.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2535.00
177	DERECHOS	AB288190	051101	TRANSPORTES MORLAN	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
178	DERECHOS	AB288191	020401	KAREN EVELIN PEREZ	P	12-2020	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
179	00024831	AB288192	020122	ROBLES DIAZ MARIA	P	12-2019	145.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.00
180	00024831	AB288192	020114	ROBLES DIAZ MARIA	P	12-2019	1455.00	36.00	191.00	1144.00	0.00	0.00	191.00	1144.00	0.00	1491.00
181	00024831	AB288192	020121	ROBLES DIAZ MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
182	00024831	AB288192	020101	ROBLES DIAZ MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
183	00035725	AB288193	020121	CHAVEZ HERNANDEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
184	00035725	AB288193	020101	CHAVEZ HERNANDEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
185	001027110406000	AB288194	010101	CHAVEZ HERNANDEZ	P	12-2020	628.00	0.00	0.00	0.00	0.00	277.00	0.00	0.00	0.00	351.00
186	001025722001000	AB288195	010101	PILLADO ESPINOSA	P	12-2020	636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98.00	0.00	0.00	0.00	538.00
187	001060222300000	AB288196	010101	JIMENEZ SANCHEZ MARIA	P	12-2020	646.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	594.00
188	001026925701000	AB288197	010102	REAL RAMIREZ JUAN	P	12-2017	530.00	0.00	324.00	0.00	0.00	0.00	324.00	0.00	0.00	530.00
189	001026925701000	AB288197	010102	REAL RAMIREZ JUAN	P	12-2018	572.00	0.00	222.00	0.00	0.00	0.00	222.00	0.00	0.00	572.00
190	001026925701000	AB288197	010102	REAL RAMIREZ JUAN	P	12-2019	612.00	0.00	102.00	0.00	0.00	0.00	102.00	0.00	0.00	612.00
191	001026925701000	AB288197	010101	REAL RAMIREZ JUAN	P	12-2020	648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	596.00
192	DERECHOS	AB288198	051101	LUIS ALBERTO SANDOVAL	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
193	001024090765004	AB288199	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	514.00
194	00016004	AB288200	020121	MARTINEZ HERNANDEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
195	00016004	AB288200	020101	MARTINEZ HERNANDEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*											
196	00102114230B000	AB288201	010101	HERNANDEZ GARCIA	P	12-2020	405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	373.00
197	001021622900000	AB288202	010101	PEREZ CAMACHO MARIA	P	12-2020	1496.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660.00	0.00	0.00	0.00	836.00
198	001021001801002	AB288203	010101	MATA AYALA JOSE LUIS	P	12-2020	657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290.00	0.00	0.00	0.00	367.00
199	00006827	AB288204	020121	MATA AYALA JOSE LUIS	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
200	00006827	AB288204	020101	MATA AYALA JOSE LUIS	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
201	00005519	AB288205	020121	RIVERO PALLARES JORGE	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
202	00005519	AB288205	020101	RIVERO PALLARES JORGE	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
203	001021120123011	AB288206	010101	RIVERO PALLARES JORGE	P	12-2020	641.00	0.00	0.00	0.00	0.00	283.00	0.00	0.00	0.00	358.00
204	001024270101005	AB288207	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	635.00
205	001024040521004	AB288208	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	619.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	0.00	524.00
206	00022612	AB288209	020121	CALLEJAS URIBE MATIAS	P	12-2020	216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00
207	00022612	AB288209	020101	CALLEJAS URIBE MATIAS	P	12-2020	2181.00	0.00	0.00	0.00	0.00	335.00	0.00	0.00	0.00	1846.00
208	00037876	AB288210	020121	SANCHEZ RESENDIZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
209	00037876	AB288210	020101	SANCHEZ RESENDIZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
210	001024280201005	AB288211	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.00	0.00	0.00	0.00	569.00
211	DERECHOS	AB288212	020401	MARIA GUADALUPE LARA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
212	DERECHOS	AB288213	020401	ALBERTO FRANCO	P	12-2020	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
213	001024590101000	AB288214	010102	MOLINA SANDOVAL JUANA	P	12-2015	455.00	0.00	454.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	909.00
214	001010270507001	AB288215	010101	HERNANDEZ MENA	P	12-2020	979.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	829.00
215	00005756	AB288216	020121	HERNANDEZ MENA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
216	00005756	AB288216	020101	HERNANDEZ MENA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
217	001013500702000	AB288217	010101	MENDEZ PEREZ	P	12-2020	607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	514.00
218	00012411	AB288218	020122	MENDEZ PEREZ	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
219	00012411	AB288218	020114	MENDEZ PEREZ	P	12-2019	212.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00
220	00000783	AB288219	020121	ROJO CAMACHO RAFAEL	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
221	00000783	AB288219	020101	ROJO CAMACHO RAFAEL	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
222	00000512	AB288220	020121	UGALDE RESENDIZ MARIA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
223	00000512	AB288220	020101	UGALDE RESENDIZ MARIA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
224	001012140100000	AB288221	010101	ROJO CAMACHO RAFAEL	P	12-2020	3241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1352.00	0.00	0.00	0.00	1889.00
225	001011281300000	AB288222	010101	UGALDE RESENDIZ MARIA	P	12-2020	4782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1682.00	0.00	0.00	0.00	3100.00
226	DERECHOS	AB288223	020401	VICTOR HUGO MEDINA	P	12-2020	574.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	574.00
227	001012011400000	AB288224	010101	JIMENEZ AGUILAR	P	12-2020	10864.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1668.00	0.00	0.00	0.00	9196.00
228	001011432500000	AB288225	010101	JIMENEZ MENDOZA	P	12-2020	2604.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	2204.00
229	001041191100000	AB288226	010101	JIMENEZ MENDOZA	P	12-2020	4677.00	0.00	0.00	0.00	0.00	718.00	0.00	0.00	0.00	3959.00
230	001041193100000	AB288227	010101	AGUILAR PEREZ DE	P	12-2020	1529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	235.00	0.00	0.00	0.00	1294.00
231	001041195000000	AB288228	010101	JIMENEZ MENDOZA	P	12-2020	3852.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1510.00	0.00	0.00	0.00	2342.00
232	001026731801000	AB288229	010102	MORALES BOCEL	P	12-2018	568.00	0.00	221.00	0.00	0.00	0.00	221.00	0.00	0.00	568.00
233	001026731801000	AB288229	010102	MORALES BOCEL	P	12-2019	608.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	101.00	0.00	0.00	608.00
234	001026731801000	AB288229	010101	MORALES BOCEL	P	12-2020	643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	0.00	592.00

3066

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*												
235	DERECHOS	AB288230	050603	SANCHEZ ESPINOZA	P	12-2020	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00
236	DERECHOS	AB288231	050603	BRAULIO AOLVERA	P	12-2020	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00
237	DERECHOS	AB288232	020401	LAURENTINA PAREDES	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
238	001010041100000	AB288233	010101	ARREDONDO CARRILLO	P	12-2020	2195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	337.00	0.00	0.00	0.00	1858.00
239	00003900	AB288234	020121	MONZON LOPEZ JORGE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
240	00003900	AB288234	020101	MONZON LOPEZ JORGE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
241	001060092700000	AB288235	010101	GINJO SOCIEDAD CIVIL	P	12-2020	3357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	516.00	0.00	0.00	0.00	2841.00
242	DERECHOS	AB288236	051101	LIZETH HERNANDEZ NIETO	P	12-2020	1690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1690.00
243	00102502220H007	AB288237	010101	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	765.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61.00	0.00	0.00	0.00	704.00
244	00028007	AB288238	020121	CERVANTES GONZALEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
245	00028007	AB288238	020101	CERVANTES GONZALEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
246	DERECHOS	AB288239	020401	GUADALUPE MONTIEL	P	12-2020	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
247	00022101	AB288240	020121	SOTO MANCILLA MARCOS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
248	00022101	AB288240	020101	SOTO MANCILLA MARCOS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
249	00102495090C007	AB288241	010101	SOTO MANCILLA MARCOS	P	12-2020	754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116.00	0.00	0.00	0.00	638.00
250	00102504060G006	AB288242	010101	GARCIA MARTINEZ JUANA	P	12-2020	964.00	0.00	0.00	0.00	0.00	425.00	0.00	0.00	0.00	539.00
251	00027676	AB288243	020121	GARCIA MARTINEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
252	00027676	AB288243	020101	GARCIA MARTINEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
253	00021281	AB288244	020121	CORREA ABAD SUSANA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
254	00021281	AB288244	020101	CORREA ABAD SUSANA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
255	001021273010000	AB288245	010101	CORREA ABAD SUSANA*	P	12-2020	555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	511.00
256	001022226701019	AB288246	010101	ROJAS GUTIERREZ HUGO	P	12-2020	859.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69.00	0.00	0.00	0.00	790.00
257	001022226701019	AB288246	040202	ROJAS GUTIERREZ HUGO	P	12-2020	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
258	001021272531000	AB288247	010101	AMADOR AYALA ROCIO	P	12-2020	577.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89.00	0.00	0.00	0.00	488.00
259	001024130801000	AB288248	010101	CERVANTES PONCE SAUL	P	12-2020	697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.00	0.00	0.00	0.00	590.00
260	00015296	AB288249	020121	CERVANTES PONCE SAUL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
261	00015296	AB288249	020101	CERVANTES PONCE SAUL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
262	001010323600000	AB288250	010101	RODRIGUEZ MARTINEZ	P	12-2020	1226.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480.00	0.00	0.00	0.00	746.00
263	001010323600000	AB288250	040202	RODRIGUEZ MARTINEZ	P	12-2020	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
264	00008348	AB288251	020121	RODRIGUEZ MARTINEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
265	00008348	AB288251	020101	RODRIGUEZ MARTINEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
266	00008348	AB288251	040202	RODRIGUEZ MARTINEZ	P	12-2020	15.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.88
267	00102502040A001	AB288252	010101	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249.00	0.00	0.00	0.00	387.00
268	00023930	AB288253	020122	RODRIGUEZ ORNELAS	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
269	00023930	AB288253	020114	RODRIGUEZ ORNELAS	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
270	00023930	AB288253	020121	RODRIGUEZ ORNELAS	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
271	00023930	AB288253	020101	RODRIGUEZ ORNELAS	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	$ 2,650,763.95	SUBSIDIO IMPUESTO:	$ 398,584.00
MONTO ACTUALIZACIÓN:	$ 1,495.00	SUBSIDIO RECARGOS:	$ 8,202.00
RECARGOS:	$ 9,608.00	SUBSIDIO MULTAS:	$ 10,950.00
MULTAS:	$ 10,950.00	SUBSIDIO GASTOS:	$ 0.00
GASTOS DE COBRANZA:	$ 2,954.00	TOTAL DE SUBSIDIOS:	$ 417,736.00

TOTAL DE INGRESO: $ 2,258,034.95

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

3061

Fecha de emisión: 31/01/2020

ARRENDADORA DE CENTROS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C. ACC8608159Y1

"Cheque librado para pago de nómina, impuestos, Afores, Infonavit, IMSS, proveedores, proveedores de mercancía para la venta y de consumos internos"

No. 3074709 62 -

FECHA 28-01-20

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO
NO NEGOCIABLE

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN********** $ *******228,788.00

(DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL

01 155344

80

citibanamex Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex

El Banco Nacional de México

SUC. PARQUE REFINERIA, DF 4272 NUM. CTA. 0016839

219

3085

19

FIRMAS AUTORIZADAS

SIN NEGOCIO

0006:5118000 24:4 27 200 16839" 3074709

INMOBILIARIA CARPIR, S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C. ICA910911DG3

"Cheque librado para pago de nómina, impuestos, Afores, Infonavit, IMSS, proveedores, proveedores de mercancía para la venta y de consumos internos"

No. 3041529 62 -

FECHA 29-01-20

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO
NO NEGOCIABLE

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN********** $ *****1,797,067.00

(UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL

01 155344

80

citibanamex Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex

El Banco Nacional de México

SUC. PARQUE REFINERIA, DF 4272 NUM. CTA. 0016170

219

19

FIRMAS AUTORIZADAS

0008:5118000 22:4 27 200 16170" 3041529

260216

ASG OPERATIONS MEXICO S DE RL DE CV
RFC AOM-160209-M68 CTA 4059040774
SUC 6994 MODULO SEGMENTO PREMIER
MEXICO DF

0000135

FECHA: 31 Enero 2020

PAGUESE ESTE CHEQUE A: Municipio de Cuautitlan $7'520.00

LA CANTIDAD DE: Siete mil quinientos veinte pesos 00/100 MN

MONEDA NACIONAL

DEL3034

HSBC

HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CHEQUE FIRMA

2659:5118002 11:4059040774" 0000135

AB288198
Luis Alberto Sandoval
Olaya
$845
CME-16-105
31-01-2020

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETENCION Y ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS POR INFRACCIONES A LOS REGLAMENTOS DE VIALIDAD QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO;
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

31/01/2020 15:49

FOLIO: CME16 105

DATOS DEL INFRACTOR
Q R R

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: FORD
SUBMARCA: RANGER
TIPO: PICK UP
COLOR: AZUL
MODELO: 2019
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NJA2727
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: ----

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
100, 118/IV	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

LUGAR PROHIBIDO

CALLE: 20 DE NOV
ENTRE: FRESNOS
Y: -
COLONIA: CENTRO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
PLACA

AB288236
Liceth Hernandez
Nieto
CME 15-152
$1690

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETENCION Y ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS POR INFRACCIONES A LOS REGLAMENTOS DE VIALIDAD QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

31/01/2020 17:24

FOLIO: CME15 152

DATOS DEL INFRACTOR
Q R R

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: HYUNDAI
SUBMARCA: H100
TIPO: SUV
COLOR: GRIS
MODELO: 2020
IDENTIFICADOR: TARJETA DE CIRCU
FACTONNUMERO: NV74810
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: EST
ATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXI
O
TARJ. CIRC: 053

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/XV	20	0
90/III	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

3086

DIA MES AÑO
31 01 20
CME15

REMISION DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

Q R R

AUSENTE

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: HERNANDEZ LOPEZ ASHLI YARASHIT

EMPLEADO: 007549

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263161052002220000 4500
4

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 20/02/2020
IMPORTE: $845.00

17000000263161052032020 0169000
1

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 12/03/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SITP

CALLE: PERIODISTAS
ENTRE: PONIENTE
Y: SN
COLONIA: SU
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION EN:
GRUAS CHAVARRIA, S.A. DE C.V.

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

Q R

AUSENTE

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: RAMOS MORALES MELIZA

EMPLEADO: 006603

DIA MES AÑO
31 ENE 2020
CONTRA

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

50
17000000263151522102202001690 00
3

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 21/02/2020
IMPORTE: $1,690.00

17000000263151521703202003380000
9

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 17/03/2020
IMPORTE: $3,380.00

168

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SITP

AB2881B4
Eduardo Aguilar

H. AYUNTAMIENTO
DE
COACALCO DE BERRIOZABAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

$845

CME10-273

31-01-2020

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION II, INCISO B), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CHARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

30/01/2020 23:50

FOLIO: CME10-273

DATOS DEL INFRACTOR:
Q R R

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: FORD
SUBMARCA: C2
TIPO: PICK
COLOR: BLANCO
MODELO: 1999
IDENTIFICADOS: TARJETA DE CIRCULACION
PROCEDENCIA: NINGUNO
SERVICIO: PUBLICO
AUTORIDAD QUE EXPIDIO: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
NUMERO DE SERIE: 01425498

ARTICULO(S) DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION U.M.A. PUNTOS:
90/III 0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO PORTAR LICENCIA
NO PORTAR TARJETA DE CIRCULACION

CALLE: SD
ENTRE: SD
Y: SD
COLONIA: SND
MUNICIPIO: COACALCO DE BERRIOZABAL MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR
R

AB2882189
Loera Panigua
Tirado

H. AYUNTAMIENTO
DE
COACALCO DE BERRIOZABAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

$253.5

CME8-263

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION II, INCISO B), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CHARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

31/01/2020 13:11 DIA MES AÑO

FOLIO: CME8-263

DATOS DEL INFRACTOR
SIN NEGOCIO SIN NEGOCIO DE NEGO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: FORD
SUBMARCA:
TIPO: CAJA
COLOR: BLANCO
MODELO: 2005
IDENTIFICADOS:
TARJETA:
PROCEDENCIA:
AUTORIDAD:
EXPEDIDO:

ARTICULO(S) DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL

ARTICULO/FRACCION U.M.A. PUNTOS:
90/III 0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO PORTAR LICENCIA
NO PORTAR TARJETA DE CIRCULACION

CALLE: FERROCARRIL
ENTRE:
Y:
COLONIA: UNCAEP
MUNICIPIO: COACALCO DE BERRIOZABAL MEXICO

Juan Pablo Ipina
Carbajal 3088

DE
COACALCO DE BERRIOZABAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

$845

CME7-261

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION II, INCISO B), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CHARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

31/01/2020 09:15

FOLIO: CME8-261

DATOS DEL INERACTOR
JUAN PABLO IPINA CARBAJAL

LICENCIA/PERMISO: D00018189O
TIPO DE LICENCIA: B
EXPEDIDA: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: KENWORTH
SUBMARCA: OTROS
TIPO: CAJA
COLOR: BLANCO
MODELO: 2014
IDENTIFICADOS: PLACA
NUMERO: 76AN9H
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDIO: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION U.M.A. PUNTOS:
LIB/3.11 20 0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO PORTA LA VERIFICACION VIGENTE

CALLE: CARR MEXICO TEXCOCO
ENTRE:
Y:
COLONIA: VILLA ALEGRE
MUNICIPIO: COACALCO DE BERRIOZABAL MEXICO

3089

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

JUAN PABLO PEÑA CARBAJAL

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: [illegible] MONICA

EMPLEADO: 016617

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026[illegible]0273100220200845000
6

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 19/02/2020
IMPORTE: $845.00

17000000026[illegible]0273202001690000
7

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 17/03/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.[illegible].gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARTA, 54820

Fuente de captura: SUIP

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

[illegible]

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: [illegible]

EMPLEADO: 005071

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026382632102202002[illegible]3500
6

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 21/02/2020
IMPORTE: $2,535.00

17000000026382632027320200[illegible]069000
4

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 17/03/2020
IMPORTE: $5,069.00

www.[illegible].gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARTA, 54820

Fuente de captura: SUIP

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
LICENCIA DE MANEJO

REMISION DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

JUAN PABLO PEÑA CARBAJAL

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: [illegible]

EMPLEADO: 005071

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026382612102202002[illegible]4500

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 21/02/2020
IMPORTE: $845.00

17000000026382611703202001[illegible]9000
7

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 17/03/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARTA, 54820

Fuente de captura: SUIP

UNA VEZ AL
[illegible]
[illegible]

Andres Tello Avila

$245

AB288162

OME3-91

31-01-2020

AB288181
Victor Luis
Baez RAngel

OME18-346

$211

19/01/2020 13:20

AB288182
Jose Luis Rocandio
Aguilar

$245 3090

OME14-285

/01/2020 09:20

3091

DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA:
NINGUNO

[illegible]

[illegible] DEL VEHICULO

[illegible]

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: HERNÁNDEZ [illegible] ALICIA

EMPLEADO: 006017

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

[illegible]

CON [illegible] DESCUENTO
VIGENCIA: 29/02/2020
IMPORTE: $845.00

[illegible]
4

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 13/[illegible]/2020
IMPORTE: $1,[illegible].00

[illegible]

[illegible]

CALLE: 20 DE NOVIEMBRE
ENTRE: 1
Y: -
[illegible]
[illegible]

DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA:
NINGUNO

[illegible]

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

VICTOR LUIS PARX RANGEL

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: FELIPE DEL ANGEL MARTINEZ

EMPLEADO: 006593

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

[illegible]
5

CON 50 [illegible] DE DESCUENTO
VIGENCIA: 07/02/2020
IMPORTE: $211.00

[illegible]
1

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: [illegible]/02/2020
IMPORTE: $1422.00

[illegible]

[illegible]

[illegible] DIA MES AÑO

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

AGENTE: MARTINEZ CRUZ ROSALIA

EMPLEADO: 001888

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

[illegible]
0

CON 50 [illegible] DE DESCUENTO
VIGENCIA: 21/02/2020
IMPORTE: $845.00

[illegible]
1

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 17/04/2020
IMPORTE: $1,690.00

[illegible]

[illegible]

AB 288121 Alfredo Ramirez Valdelamar

H. AYUNTAMIENTO DE [illegible]

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

$845

[illegible]

CME9-181

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA [illegible]

CME9-187

31-01-2020

[illegible] ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. [illegible]

31/0[illegible]

FOLIO: CME9-187

DATOS DEL INFRACTOR [illegible]

DOMICILIO:
EXTERIOR:
INTERIOR:
COLONIA:
[illegible]

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: [illegible]
[illegible]
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION U.M.A. PUNTOS

100/XIX 20 0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

POR ESTAR EN LUGAR PROHIBIDO

AB 288117 Israel castro Sosa

H. AYUNTAMIENTO DE [illegible] MEXICO DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

$690

[illegible] Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO LA DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

CME18-364

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

3-01-2020

29/01/2020 14:22

FOLIO: CME18-364

DATOS DEL INFRACTOR
Q R R

DIA MES AÑO

31 ENE 2020

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: AVEO
TIPO: SEDAN
COLOR: NEGRO
MODELO: 2017
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NLW9948
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: SIN CONDUCTOR

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

[illegible] U.M.A. PUNTOS

LA [illegible] MOTIVA A LA INFRACCION ES:

OBSTRUIR UNA [illegible] QUE NO ES LA DE SU DOMICILIO ESTACIONADO EN SENTIDO CONTRARIO

CALLE: FILIBERTO GOMEZ
ENTRE: JUAREZ
Y: -
COLONIA: CENTRO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

AB 288141 Angelica Ortiz

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

3092

CME5-174

[illegible] Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO LA DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

$253

31-01-2020

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

23/01/2020 19:58

FOLIO: CME5-174

DATOS DEL INFRACTOR
ANGELICA ORTIZ QUEZADA

LICENCIA/PERMISO: 6300000040520
TIPO DE LICENCIA: A
EXPEDIDA: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: SEAT
SUBMARCA: IBIZA
TIPO: SEDAN
COLOR: OTRO
MODELO: 2007
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NMT1948
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: NEGADA

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
100/III	20	0
60 BIS/S/F	40	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

ESTACIONADO EN DOBLE FILA

CALLE: ZARAGOZA
ENTRE: FERRONALES
Y: LA JOYA
COLONIA: CENTRO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

3393

CALLE: CERRADA ZAPOTECA

ENTRE:

Y:

COLONIA: CENTRO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
LICENCIA

REMISION DEL VEHICULO: SI

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

ALDEMAR

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: OLAIS ROMERO PATRICIA

EMPLEADO: 007671

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026491[illegible]00225202000845000
8

CON 50 POR CIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 20/02/2020
IMPORTE: $845.00

17000000026491[illegible]0032020001690000
5

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 04/03/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SIIP

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

AUSENTE

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: FELIPE DEL ANGEL MARLEN
E

EMPLEADO: 006593

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263183641802202001690000
0

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 18/02/2020
IMPORTE: $1,690.00

17000000263183641003202003380000
8

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 10/03/2020
IMPORTE: $ 0.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SIIP

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

ANGELICA ORTIZ QUEZALA

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: OLAIS ROMERO PATRICIA

EMPLEADO: 007671

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026351741202202002[illegible]500
3

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 12/02/2020
IMPORTE: $2,535.00

17000000026351740403202005069000
5

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 04/03/2020
IMPORTE: $5,069.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SIIP

Juventino Raul Hdez

AB2880983

$1690

CME10-274

31-01-2020

[illegible]

[illegible] A LA ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

[illegible] 04:54

FOLIO CME10 274

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: [illegible]
SUBMARCA: [illegible]
TIPO: [illegible]
COLOR: [illegible]
MODELO: [illegible]
PLACAS
NUMERO: [illegible]
SERVICIO: [illegible]
AUTORIDAD QUE EXPIDIO: [illegible]
EXPEDIDO: [illegible]

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

[illegible]

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

[illegible]

CALLE: [illegible]
ENTRE: [illegible]
Y: [illegible]
COLONIA: [illegible]
MUNICIPIO: [illegible]

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
[illegible]

AB2880963

Luis Fernando Rangel Garcia

[illegible] MEXICO
[illegible]
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

$1615

CME4-302

[illegible] AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LAS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

12/01/2020 16:06

FOLIO: CME4 302

DATOS DEL INFRACTOR
Q R R

[illegible]

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: SONIC
TIPO: SEDAN
COLOR: NEGRO
MODELO: 2016
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: MZT8963
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDIO: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
53/II	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO RESPETAR UN DISPOSITIVO PREVENTIVO Y NO ACATAR A DISPOSICIONES DE LA REGLAMENTACION

CALLE: FERROVIARIA
ENTRE: FRESNOS
Y: BAJO EL PUENTE
COLONIA: MORALES
MUNICIPIO: CHAPULTEPEC MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

AB2881008

Raul Rivera Segura

[illegible]
[illegible] MEXICO
[illegible]
TRANSITO MUNICIPAL

$845

3044

CME20-125

[illegible] AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LAS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

31/01/2020 10:12

FOLIO: CME20 125

DATOS DEL INFRACTOR
RAUL RIVERA SEGURA

LICENCIA: [illegible] 13220
TIPO DE LICENCIA: A
EXPEDIDA: [illegible] MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHRYSLER
SUBMARCA: JEEP
TIPO: VAGONETA
COLOR: NEGRO
MODELO: 2015
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: [illegible]
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDIO: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
53/XVII	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

[illegible] SIN SENTIDO CONTRARIO Y BARRERA CIRCULACION

CALLE: FERROVIARIA PONIENTE
ENTRE: GUADALUPE VICTORIA
Y: 16 DE SEPTIEMBRE
COLONIA: NEXAPA
MUNICIPIO: CHAPULTEPEC MEXICO

3815

AL RESPONSABLE DEL VEHICULO

AUSENTE

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE
FLORES ERIKA
EMPLEADO: 001083

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026430231012020008450
0
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 31/01/2020
IMPORTE: $845.00

17000000026430221022020016900
0
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 21/02/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.cuantitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARTA, 54820
Fuente de Ingresos: SITP

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
R

DEL VEHICULO

EMPLEADO

FIRMA

Recibí

DA MES DE

FECHA: 31 DE ENERO DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: LINDA ROCIO RIVERACRUZ

CAJA N° 13

CHEQUES:

TARJETAS	
SANTANDER	1,904.07
BANAMEX	2,771.00
BANCOMER	2,056.07
VISA	1,491.50

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
0	1000	$	-
174	500	$	87,000.00
49	200	$	9,800.00
12	100	$	1,200.00
0	50	$	-
0	20	$	-
2	10	$	20.00
6	5	$	30.00
15	2	$	30.00
21	1	$	21.00
2	0.5	$	1.00
0	0.2	$	-
0	0.1	$	-
0	0.01	$	-
	TOTAL EFECTIVO:	$	98,102.00

FOLIOS

INICIAL:	AB	282261
FINAL:	AB	282378
TOTAL FOLIOS		

CHEQUES	$	-
DOCUMENTOS	$	-
TARJETA DE CREDITO	$	8,222.64
TOTAL	$	**106,324.64**

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

3016

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	48567.00	0.00	0.00	0.00	6273.00	42294.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	13281.00	4209.00	0.00	0.00	4018.00	13472.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	40072.00	0.00	0.00	0.00	7645.00	32427.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	6308.00	1069.00	4834.00	2532.00	5473.00	9270.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	3808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3808.00
020122	DRENAJE REZAGO	603.00	0.00	0.00	0.00	0.00	603.00
020201	REGISTRO CIVIL	4356.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4356.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	94.64	0.00	0.00	0.00	0.00	94.64

TOTALES:		
	MONTO PRINCIPAL:	116,880.64
	ACTUALIZACIÓN:	209.00
	RECARGOS:	5,278.00
	MULTAS:	4,834.00
	GASTOS DE COBRANZA:	2,532.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	23,409.00
	TOTALES	
	RECAUDACION:	106,324.64
	TOTAL TRANSACCIONES:	170
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	74
	RECIBOS CANCELADOS:	0
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

3007

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
1	00041572	AB282261	020122	. . ORDOÑEZ CARRERA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
2	00041572	AB282261	020114	. . ORDOÑEZ CARRERA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
3	00041572	AB282261	020121	. . ORDOÑEZ CARRERA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
4	00041572	AB282261	020101	. . ORDOÑEZ CARRERA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
5	001025664501000	AB282262	010102	ALVAREZ HERNANDEZ	P	12-2019	590.00	0.00	98.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	688.00
6	001025664501000	AB282262	010101	ALVAREZ HERNANDEZ	P	12-2020	617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	568.00
7	001021271633000	AB282263	010101	RAMIREZ GALICIA JOSE	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248.00	0.00	0.00	0.00	314.00
8	00015103	AB282264	020121	RAMIREZ GALICIA JOSE	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
9	00015103	AB282264	020101	RAMIREZ GALICIA JOSE	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
10	00006288	AB282265	020121	SANCHEZ ORDAZ JULIA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
11	00006288	AB282265	020101	SANCHEZ ORDAZ JULIA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
12	001061077000000	AB282266	010101	JIMENEZ RIOS SERGIO	P	12-2020	742.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	628.00
13	001061077100000	AB282267	010101	JIMENEZ RIOS SERGIO	P	12-2020	1177.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181.00	0.00	0.00	0.00	996.00
14	001061077200000	AB282268	010101	JIMENEZ RIOS SERGIO	P	12-2020	1177.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181.00	0.00	0.00	0.00	996.00
15	001061077300000	AB282269	010101	JIMENEZ RIOS SERGIO	P	12-2020	2283.00	0.00	0.00	0.00	0.00	351.00	0.00	0.00	0.00	1932.00
16	001061077700000	AB282270	010101	JIMENEZ RIOS SERGIO	P	12-2020	1301.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	1101.00
17	00037212	AB282271	020122	SANCHEZ AGUILAR	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
18	00037212	AB282271	020114	SANCHEZ AGUILAR	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	844.00	479.00	0.00	1004.00	0.00	2158.00
19	00031566	AB282272	020121	MORALES CACERES	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
20	00031566	AB282272	020101	MORALES CACERES	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
21	00031566	AB282272	040202	MORALES CACERES	P	12-2020	15.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.50
22	001060128800000	AB282273	010101	SANCHEZ FLORES FELIX	P	12-2020	1160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	1067.00
23	001060013400000	AB282274	010101	SANCHEZ FLORES FELIX	P	12-2020	12523.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1001.00	0.00	0.00	0.00	11522.00
24	00017636	AB282275	020121	RUIZ BELTRAN RICARDO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
25	00017636	AB282275	020101	RUIZ BELTRAN RICARDO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
26	00017636	AB282275	040202	RUIZ BELTRAN RICARDO	P	12-2020	14.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.07
27	001021272313000	AB282276	010101	RUIZ BELTRAN RICARDO	P	12-2020	643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00	0.00	544.00
28	001021272313000	AB282276	040202	RUIZ BELTRAN RICARDO	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
29	001023372300000	AB282277	010101	VAZQUEZ MORENO	P	12-2020	444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	0.00	376.00
30	001021552500000	AB282278	010101	GUTIERREZ RIOS MARIA	P	12-2020	1466.00	0.00	0.00	0.00	0.00	647.00	0.00	0.00	0.00	819.00
31	00006847	AB282279	020121	MARIA IRENE GUTIERREZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
32	00006847	AB282279	020101	MARIA IRENE GUTIERREZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
33	00021572	AB282280	020121	TAPIA BARRERA YULY	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
34	00021572	AB282280	020101	TAPIA BARRERA YULY	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
35	00021571	AB282281	020121	NARANJO ZAVALETA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
36	00021571	AB282281	020101	NARANJO ZAVALETA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
37	001024692301000	AB282282	010101	TAPIA BARRERA YULY	P	12-2020	531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	449.00
38	001024692201000	AB282283	010101	NARANJO ZAVALETA	P	12-2020	551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	466.00
39	001022051454002	AB282284	010101	VALENTIN GONZALEZ	P	12-2020	548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00	0.00	0.00	0.00	464.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
40	00011754	AB282285	020121	VALENTIN GONZALEZ	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
41	00011754	AB282285	020101	VALENTIN GONZALEZ	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
42	00043266	AB282286	020121	ZAVALETA JARAMILLO	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
43	00043266	AB282286	020101	ZAVALETA JARAMILLO	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	369.00	0.00	0.00	0.00	2026.00
44	00022524	AB282287	020121	MARTINEZ REYES JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
45	00022524	AB282287	020101	MARTINEZ REYES JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
46	001024111083003	AB282288	010101	MARTINEZ REYES JOSE	P	12-2020	693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	638.00
47	001022132017003	AB282289	010102	PINEDA CORONEL MARCO	P	12-2017	517.00	0.00	315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	832.00
48	001022132017003	AB282289	010102	PINEDA CORONEL MARCO	P	12-2018	517.00	0.00	201.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	718.00
49	001022132017003	AB282289	010102	PINEDA CORONEL MARCO	P	12-2019	556.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	649.00
50	001022132017003	AB282289	010101	PINEDA CORONEL MARCO	P	12-2020	580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00	0.00	0.00	0.00	534.00
51	001022132017003	AB282289	040202	PINEDA CORONEL MARCO	P	12-2020	38.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00
52	001023732400000	AB282290	010101	VITE AQUINO ALFONSO	P	12-2020	4510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	361.00	0.00	0.00	0.00	4149.00
53	00011366	AB282291	020122	LUNA BRAVO WENCESLAO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
54	00011366	AB282291	020114	LUNA BRAVO WENCESLAO	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1726.00
55	00011366	AB282291	020121	LUNA BRAVO WENCESLAO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
56	00011366	AB282291	020101	LUNA BRAVO WENCESLAO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
57	00014615	AB282292	020121	MUÑOZ CORTES ANA LILIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
58	00014615	AB282292	020101	MUÑOZ CORTES ANA LILIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
59	001024090362002	AB282293	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	520.00
60	001026011801000	AB282294	010102	GARCIA GONZALEZ	P	12-2018	481.00	0.00	196.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	677.00
61	001026011801000	AB282294	010102	GARCIA GONZALEZ	P	12-2019	517.00	0.00	86.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	603.00
62	001026011801000	AB282294	010101	GARCIA GONZALEZ	P	12-2020	547.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	503.00
63	001064033701005	AB282295	010101	FENTANES JUAREZ	P	12-2020	1549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238.00	0.00	0.00	0.00	1311.00
64	00037794	AB282296	020121	FENTANES JUAREZ	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
65	00037794	AB282296	020101	FENTANES JUAREZ	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177.00	0.00	0.00	0.00	2218.00
66	001026271101000	AB282297	010101	SANCHEZ RODRIGUEZ	P	12-2020	502.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	462.00
67	00017589	AB282298	020121	ORTIZ RODRIGUEZ MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
68	00017589	AB282298	020101	ORTIZ RODRIGUEZ MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
69	00014647	AB282299	020122	CAMACHO ENCIZO MARIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
70	00014647	AB282299	020114	CAMACHO ENCIZO MARIA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
71	00014647	AB282299	020121	CAMACHO ENCIZO MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
72	00014647	AB282299	020101	CAMACHO ENCIZO MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
73	001026394201000	AB282300	010101	LOPEZ GARCIA	P	12-2020	617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	568.00
74	001021270983000	AB282301	010101	ROJAS DURAN BALBINA	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	458.00
75	00014231	AB282302	020121	ROJAS DURAN BALBINA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
76	00014231	AB282302	020101	ROJAS DURAN BALBINA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
77	00006459	AB282303	020121	MARTINEZ GALVAN MA.	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
78	00006459	AB282303	020101	MARTINEZ GALVAN MA.	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
79	001010291000000	AB282304	010101	MARTINEZ GALVAN MA.	P	12-2020	881.00	0.00	0.00	0.00	0.00	389.00	0.00	0.00	0.00	492.00
80	001021270808000	AB282305	010101	FLORES SOTO ARACELI	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	458.00
81	00029752	AB282306	020122	FLORES SOTO ARACELI	P	12-2019	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00
82	00029752	AB282306	020114	FLORES SOTO ARACELI	P	12-2019	1062.00	20.00	110.00	830.00	422.00	0.00	0.00	830.00	0.00	1614.00
83	001025120901H012	AB282307	010101	YAÑEZ VALERO FABIOLA	P	12-2020	755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	695.00
84	001025120901H012	AB282307	040202	YAÑEZ VALERO FABIOLA	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
85	00024726	AB282308	020121	YAÑEZ VALERO FABIOLA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
86	00024726	AB282308	020101	YAÑEZ VALERO FABIOLA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
87	00024726	AB282308	040202	YAÑEZ VALERO FABIOLA	P	12-2020	14.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.07
88	001024611801000	AB282309	010102	MALDONADO BARRERA	P	12-2015	455.00	0.00	454.00	0.00	0.00	0.00	454.00	0.00	0.00	455.00
89	001024611801000	AB282309	010102	MALDONADO BARRERA	P	12-2016	477.00	0.00	397.00	0.00	0.00	0.00	397.00	0.00	0.00	477.00
90	001024611801000	AB282309	010102	MALDONADO BARRERA	P	12-2017	478.00	0.00	292.00	0.00	0.00	0.00	392.00	0.00	0.00	378.00
91	001024611801000	AB282309	010102	MALDONADO BARRERA	P	12-2018	484.00	0.00	188.00	0.00	0.00	0.00	188.00	0.00	0.00	484.00
92	001024611801000	AB282309	010102	MALDONADO BARRERA	P	12-2019	519.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	519.00
93	001024611801000	AB282309	010101	MALDONADO BARRERA	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	493.00
94	001024060638005	AB282310	010101	HERNANDEZ URIBE EVA	P	12-2020	611.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	517.00
95	001024060638005	AB282311	010101	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92.00	0.00	0.00	0.00	508.00
96	00021754	AB282312	020121	VEGA GARCIA JAIME	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
97	00021754	AB282312	020101	VEGA GARCIA JAIME	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
98	00019995	AB282313	020121	HERNANDEZ URIBE EVA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
99	00019995	AB282313	020101	HERNANDEZ URIBE EVA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
100	00036485	AB282314	020121	ROJAS ROSALES DELFINA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
101	00036485	AB282314	020101	ROJAS ROSALES DELFINA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
102	001061062200000	AB282315	010101	ROJAS ROSALES DELFINA	P	12-2020	2472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	197.00	0.00	0.00	0.00	2275.00
103	001027110912000	AB282316	010101	FERNANDEZ DE LARA	P	12-2020	654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	554.00
104	00037638	AB282317	020121	FERNANDEZ DE LARA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
105	00037638	AB282317	020101	FERNANDEZ DE LARA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
106	001023110200000	AB282318	010102	GARCIA ORTIZ ADRIANA	P	12-2018	3631.00	0.00	1277.00	0.00	0.00	698.00	1277.00	0.00	0.00	2933.00
107	001023110200000	AB282318	010102	GARCIA ORTIZ ADRIANA	P	12-2019	4059.00	0.00	525.00	0.00	0.00	0.00	525.00	0.00	0.00	4059.00
108	001023110200000	AB282318	010101	GARCIA ORTIZ ADRIANA	P	12-2020	4102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	328.00	0.00	0.00	0.00	3774.00
109	00001736	AB282319	020101	HERNANDEZ ROSALES	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	444.00	0.00	0.00	0.00	1134.00
110	001063628401000	AB282320	010101	GARCIA SANCHEZ JOSE	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	513.00
111	DERECHOS	AB282321	020201	EVELYN YUNUET CORTES	P	12-2020	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.00
112	DERECHOS	AB282322	020201	MARIA GUADALUPE	P	12-2020	86.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.00
113	DERECHOS	AB282323	020201	MARIO LUIS HDEZ	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
114	DERECHOS	AB282324	020201	RAUL DOMINGO	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
115	DERECHOS	AB282325	020201	ROGELIO ERASMO	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
116	DERECHOS	AB282326	020201	CARLOS DELGADO	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
117	DERECHOS	AB282327	020201	ALFREDO JESUS RAZO	P	12-2020	148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
118	DERECHOS	AB282328	020201	CARLOS HJERNANDEZ	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
119	DERECHOS	AB282329	020201	GUILLERMO MARTINEZ	P	12-2020	148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148.00
120	DERECHOS	AB282330	020201	MARCO ANTONIO HIDALGO	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
121	DERECHOS	AB282331	020201	GRISELDA VARGAS PEREZ	P	12-2020	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
122	DERECHOS	AB282332	020201	SUSANA SALGADO	P	12-2020	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
123	DERECHOS	AB282333	020201	MA. VICTORIA REYES	P	12-2020	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
124	DERECHOS	AB282334	020201	MARIA GUADALUPE	P	12-2020	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
125	DERECHOS	AB282335	020201	ADELA CERVANTESW	P	12-2020	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
126	DERECHOS	AB282336	020201	ENRIQUE LEON TORRES	P	12-2020	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
127	DERECHOS	AB282337	020201	MA CONCEPCION	P	12-2020	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
128	DERECHOS	AB282338	020201	ESTELA MONTOYA	P	12-2020	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
129	DERECHOS	AB282339	020201	SARA RIOS OROZCO	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
130	DERECHOS	AB282340	020201	VANESSA GISSELA REYES	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
131	DERECHOS	AB282341	020201	DAVID ALBERTO NARVAEZ	P	12-2020	148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148.00
132	DERECHOS	AB282342	020201	ALONSO GABRIEL LOEZA	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
133	DERECHOS	AB282343	020201	DANIEL ASAHEL MANDIN	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
134	DERECHOS	AB282344	020201	REY DAVID DE JESUS	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
135	DERECHOS	AB282345	020201	IRENE CAMILA	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
136	DERECHOS	AB282346	020201	BRENDA CITLALI	P	12-2020	148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148.00
137	DERECHOS	AB282347	020201	BRANDO MANUEL COYOLT	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
138	DERECHOS	AB282348	020201	MARIA DE LOURDES	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
139	DERECHOS	AB282349	020201	YAAZANYA VIANNEY	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
140	DERECHOS	AB282350	020201	GABRIEL MARTINEZ	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
141	DERECHOS	AB282351	020201	KAREN MARCELA DE LA	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
142	DERECHOS	AB282352	020201	ELIZABETH DOMINGUEZ	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
143	DERECHOS	AB282353	020201	MARIA JOSEFINA MONTIEL	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
144	DERECHOS	AB282354	020201	GRISELDA VARGAS PEREZ	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
145	DERECHOS	AB282355	020201	ARACELI BETSABE	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
146	DERECHOS	AB282356	020201	MARIA DOLORES	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
147	DERECHOS	AB282357	020201	ROSA NOGUERON	P	12-2020	296.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296.00
148	DERECHOS	AB282358	020201	ENRIQUE TORRES	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
149	DERECHOS	AB282359	020201	MA DEL ROSARIO	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
150	DERECHOS	AB282360	020201	CARLÑOS DELGADO	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
151	DERECHOS	AB282361	020201	ADDY SANTIAGO ORTIZ J.	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
152	DERECHOS	AB282362	020201	MA ISABEL DIAZ MOJICA	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
153	DERECHOS	AB282363	020201	ALMA OLIVIA BADILLO	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
154	DERECHOS	AB282364	020201	SONIA MORALES	P	12-2020	148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148.00
155	DERECHOS	AB282365	020201	MIRIAM FEREGRINO	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
156	DERECHOS	AB282366	020201	SONIA MORALES JURADO	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
157	DERECHOS	AB282367	020201	DANIEL CARRANCO	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
158	DERECHOS	AB282368	020201	SONIA MORALES JURADO	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
159	DERECHOS	AB282369	020201	MA. ROSA FLORES PIÑON	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
160	DERECHOS	AB282370	020201	ESTELA MONTOYA	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
161	DERECHOS	AB282371	020201	EDER GAMALIEL	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
162	DERECHOS	AB282372	020201	ANGELINA JUAREZ LUNA	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
163	001024784601000	AB282373	010101	MENDEZ VALDEZ GERMAN	P	12-2020	551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	243.00	0.00	0.00	0.00	308.00
164	00023943	AB282374	020121	MENDEZ VALDEZ GERMAN	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
165	00023943	AB282374	020101	MENDEZ VALDEZ GERMAN	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
166	DERECHOS	AB282375	020201	JOVANNA CHAVEZ R.	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
167	DERECHOS	AB282376	020201	GRISELDA RAMIREZ	P	12-2020	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
168	00102114200A020	AB282377	010101	DIAZ TIPAC ROBERTO	P	12-2020	380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	322.00
169	00002482	AB282378	020121	DIAZ TIPAC ROBERTO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
170	00002482	AB282378	020101	DIAZ TIPAC ROBERTO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 116,880.64*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 15,095.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 209.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 3,480.00*
RECARGOS:	*$ 5,278.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 4,834.00*
MULTAS:	*$ 4,834.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 2,532.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 23,409.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 106,324.64

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

2102

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE ENERO DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

CAJA N° 01

CHEQUES:		TARJETAS	
INBURSA	78869	BANCOMER	1813
TARJETAS		BANCOMER	627
BANCOMER	1926	BANCOMER	2042
BANCOMER	8114	BANCOMER	1150
BANCOMER	1930	BANCOMER	359
BANCOMER	3293	BANCOMER	2298
BANCOMER	1587	BANCOMER	3186
BANCOMER	1970	BANCOMER	2042
BANCOMER	2190	BANCOMER	13691
BANCOMER	1460	BANCOMER	7151
BANCOMER	1238	BANCOMER	968
BANCOMER	1359	BANCOMER	793
BANCOMER	12996	BANCOMER	587
			-

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
3	1000	$	3,000.00
710	500	$	355,000.00
312	200	$	62,400.00
111	100	$	11,100.00
26	50	$	1,300.00
39	20	$	780.00
14	10	$	140.00
21	5	$	105.00
0	2	$	-
33	1	$	33.00
FALTAN	1913	$	1,913.00
0	0.2	$	-
0	0.1	$	-
34	0.01	$	0.34
	TOTAL EFECTIVO:	$	435,771.34
	CHEQUES	$	78,869.00
	DOCUMENTOS	$	185,518.00
	TARJETA DE CREDITO	$	74,770.00
	TOTAL	$	774,928.34

FOLIOS

INICIAL:	AB	284264
FINAL:	AB	284601
TOTAL FOLIOS		338

ENTREGA: G Guadalupe L-G

RECIBE:

Vo.Bo.

3103

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 07 RESPONSABLE: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	566132.00	0.00	0.00	0.00	102634.00	463498.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	41526.00	11171.00	0.00	0.00	4551.00	48146.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	190115.00	0.00	0.00	0.00	38935.00	151180.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	58070.00	21214.00	38114.00	11002.00	43282.00	85118.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	18807.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18807.00
020122	DRENAJE REZAGO	5303.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5303.00
020401	SERV. PRES. POR AJT. FISC. Y ADMIN.	1139.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1139.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	835.86	0.00	0.00	0.00	0.00	835.86
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
210901	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	96.48	0.00	0.00	0.00	0.00	96.48

TOTALES:	MONTO PRINCIPAL:	878,679.34
	ACTUALIZACIÓN:	4,150.00
	RECARGOS:	32,385.00
	MULTAS:	38,114.00
	GASTOS DE COBRANZA:	11,002.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	189,402.00
	T O T A L E S	
	RECAUDACION:	774,928.34
	TOTAL TRANSACCIONES:	625
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	352
	RECIBOS CANCELADOS:	1
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	2,085.00

3103

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
1	00102711:0702000	AB284264	010101	GUTIERREZ JACINTO ABEL	P	12-2020	891.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.00	0.00	0.00	0.00	820.00
2	001027110702000	AB284264	040202	GUTIERREZ JACINTO ABEL	P	12-2020	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00
3	00035544	AB284265	020121	GUTIERREZ JACINTO ABEL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
4	00035544	AB284265	020101	GUTIERREZ JACINTO ABEL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
5	00035544	AB284265	040202	GUTIERREZ JACINTO ABEL	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
6	00023031	AB284266	020122	FUENTES PEDROZA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
7	00023031	AB284266	020114	FUENTES PEDROZA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1726.00
8	00023031	AB284266	020121	FUENTES PEDROZA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
9	00023031	AB284266	020101	FUENTES PEDROZA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
10	001024982301013 4	AB284267	010101	FUENTES PEDROZA	P	12-2020	719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.00	0.00	0.00	0.00	609.00
11	001021090304000	AB284268	010102	MIRANDA AGUILAR	P	12-2019	427.00	0.00	79.00	0.00	0.00	0.00	79.00	0.00	0.00	427.00
12	001021090304000	AB284268	010101	MIRANDA AGUILAR	P	12-2020	440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	405.00
13	00005793	AB284269	020122	SERRANO MARTINEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
14	00005793	AB284269	020114	SERRANO MARTINEZ	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1726.00
15	00005793	AB284269	020121	SERRANO MARTINEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
16	00005793	AB284269	020101	SERRANO MARTINEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
17	00002126	AB284270	020121	BRAVO GONZALEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
18	00002126	AB284270	020101	BRAVO GONZALEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
19	001042660100000	AB284271	010101	BRAVO GONZALEZ	P	12-2020	4621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2040.00	0.00	0.00	0.00	2581.00
20	001025120900010	AB284272	010101	AGUILAR SANTELIZ JORGE	P	12-2020	755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	695.00
21	001024873200034	AB284273	010101	CASTRO LOPEZ	P	12-2020	635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	0.00	584.00
22	001024040521005	AB284274	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	552.00
23	001024280601003	AB284275	010101	PONCE REYES SUSANA	P	12-2020	690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	635.00
24	00017103	AB284276	020121	PONCE REYES JOEL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
25	00017103	AB284276	020101	PONCE REYES JOEL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
26	00007575	AB284277	020122	MARTINEZ LOPEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
27	00007575	AB284277	020114	MARTINEZ LOPEZ	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
28	00007575	AB284277	020121	MARTINEZ LOPEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
29	00007575	AB284277	020101	MARTINEZ LOPEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
30	001021821200000	AB284278	010102	MARTINEZ LOPEZ	P	12-2019	1322.00	0.00	171.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1493.00
31	001024624501000	AB284279	010101	TINOCO PEÑA SEBASTIAN	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210.00	0.00	0.00	0.00	326.00
32	00023456	AB284280	020122	TINOCO PEÑA SEBASTIAN	P	12-2019	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00
33	00023456	AB284280	020114	TINOCO PEÑA SEBASTIAN	P	12-2019	1062.00	20.00	110.00	830.00	422.00	0.00	0.00	830.00	0.00	1614.00
34	00038908	AB284281	020121	CRUZ SANCHEZ CLAUDIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
35	00038908	AB284281	020101	CRUZ SANCHEZ CLAUDIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
36	001065010901001	AB284282	010101	CRUZ SANCHEZ CLAUDIA	P	12-2020	1001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	921.00
37	001041194300000	AB284283	010101	DOMINGUEZ AGUILAR	P	12-2020	666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294.00	0.00	0.00	0.00	372.00
38	001061607100000	AB284284	010101	OLVERA BARRON ANGEL	P	12-2020	925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142.00	0.00	0.00	0.00	783.00
39	00002058	AB284285	020121	DOMINGUEZ AGUILAR	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
40	00002058	AB284285	020101	DOMINGUEZ AGUILAR	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
41	00017213	AB284286	020121	EROCA PANTALEON	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
42	00017213	AB284286	020101	EROCA PANTALEON	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
43	001024120488001	AB284287	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	661.00
44	001022100549001	AB284288	010102	TEMPLOS CARO VICENTA	P	12-2018	501.00	0.00	194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	695.00
45	001022100549001	AB284288	010102	TEMPLOS CARO VICENTA	P	12-2019	537.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	627.00
46	001022100549001	AB284288	010101	TEMPLOS CARO VICENTA	P	12-2020	560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	515.00
47	00042709	AB284289	020122	TEMPLOS CARO VICENTA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
48	00042709	AB284289	020114	TEMPLOS CARO VICENTA	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	844.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	2158.00
49	00042709	AB284289	020122	TEMPLOS CARO VICENTA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
50	00042709	AB284289	020114	TEMPLOS CARO VICENTA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
51	00042709	AB284289	020121	TEMPLOS CARO VICENTA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
52	00042709	AB284289	020101	TEMPLOS CARO VICENTA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
53	00035999	AB284290	020121	SANDOVAL JUAREZ MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
54	00035999	AB284290	020101	SANDOVAL JUAREZ MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
55	00035999	AB284290	040202	SANDOVAL JUAREZ MARIA	P	12-2020	14.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.07
56	001025732901000	AB284291	010101	SANDOVAL JUAREZ MARIA	P	12-2020	673.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.00	0.00	0.00	0.00	570.00
57	001025732901000	AB284291	040202	SANDOVAL JUAREZ MARIA	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
58	001050222400000	AB284292	010101	JIMENEZ SANCHEZ MARIA	P	12-2020	646.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	594.00
59	001021001301018	AB284293	010101	BONILLA QUIROZ	P	12-2020	469.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.00	0.00	0.00	0.00	432.00
60	00004875	AB284294	020121	BONILLA QUIROZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
61	00004875	AB284294	020101	BONILLA QUIROZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
62	001024120993002	AB284295	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	707.00	0.00	0.00	0.00	0.00	312.00	0.00	0.00	0.00	395.00
63	001024011109005	AB284296	010101	MARTINEZ PEREZ	P	12-2020	614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	373.00
64	00019984	AB284297	020121	MARTINEZ PEREZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
65	00019984	AB284297	020101	MARTINEZ PEREZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
66	00000163	AB284298	020122	GARCIA VAZQUEZ GLORIA	P	12-2019	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00
67	00000163	AB284298	020114	GARCIA VAZQUEZ GLORIA	P	12-2019	538.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	549.00
68	00000163	AB284298	210901	GARCIA VAZQUEZ GLORIA	P	12-2019	10.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.40
69	00000163	AB284298	210901	GARCIA VAZQUEZ GLORIA	P	12-2019	86.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.08
70	001011932700000	AB284299	010101	HERNANDEZ GARCIA	P	12-2020	904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	0.00	832.00
71	00042335	AB284300	020122	MARTINEZ ANGUIANO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
72	00042335	AB284300	020114	MARTINEZ ANGUIANO	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1464.00
73	00037321	AB284301	020121	GONZALEZ SERNA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
74	00037321	AB284301	020101	GONZALEZ SERNA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
75	001065010201001	AB284302	010101	GONZALEZ SERNA	P	12-2020	936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144.00	0.00	0.00	0.00	792.00
76	001021501000000	AB284303	010101	MANCILLA AGUIÑAGA	P	12-2020	2520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1112.00	0.00	0.00	0.00	1408.00
77	00006881	AB284304	020121	MANCILLA AGUIÑAGA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
78	00006881	AB284304	020101	MANCILLA AGUIÑAGA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
79	001063089901113	AB284305	010101	SERNA RODRIGUEZ MARIA	P	12-2020	971.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.00	0.00	0.00	0.00	893.00
80	001024531801000	AB284306	010102	ZALDIVAR HUERTA ISMAEL	P	12-2019	539.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	539.00
81	001024531801000	AB284306	010101	ZALDIVAR HUERTA ISMAEL	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	512.00
82	00023798	AB284307	020122	ZALDIVAR HUERTA ISMAEL	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
83	00023798	AB284307	020114	ZALDIVAR HUERTA ISMAEL	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1726.00
84	00023798	AB284307	020121	ZALDIVAR HUERTA ISMAEL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
85	00023798	AB284307	020101	ZALDIVAR HUERTA ISMAEL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
86	001026710101000	AB284308	010102	SEGURA HERNANDEZ	P	12-2015	550.00	0.00	550.00	0.00	0.00	0.00	550.00	0.00	0.00	550.00
87	001026710101000	AB284308	010102	SEGURA HERNANDEZ	P	12-2016	565.00	0.00	471.00	0.00	0.00	0.00	471.00	0.00	0.00	565.00
88	001026710101000	AB284308	010102	SEGURA HERNANDEZ	P	12-2017	567.00	0.00	346.00	0.00	0.00	0.00	346.00	0.00	0.00	567.00
89	001026710101000	AB284308	010102	SEGURA HERNANDEZ	P	12-2018	568.00	0.00	221.00	0.00	0.00	0.00	221.00	0.00	0.00	568.00
90	001026710101000	AB284308	010102	SEGURA HERNANDEZ	P	12-2019	608.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	101.00	0.00	0.00	608.00
91	001026710101000	AB284308	010101	SEGURA HERNANDEZ	P	12-2020	643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	0.00	592.00
92	001031280800000	AB284309	010101	ORTIZ LOPEZ MARCIANA	P	12-2020	2800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1098.00	0.00	0.00	0.00	1702.00
93	001061280500000	AB284310	010101	ORTIZ LOPEZ MARCIANA	P	12-2020	786.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121.00	0.00	0.00	0.00	665.00
94	00019949	AB284311	020121	MUÑOZ SORIA MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
95	00019949	AB284311	020101	MUÑOZ SORIA MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
96	001026813201000	AB284312	010101	ESPINOZA CORREA ELSA	P	12-2020	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	131.00	0.00	0.00	0.00	719.00
97	001011006300000	AB284313	010101	UNIVERSAL DE	P	12-2020	16236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1298.00	0.00	0.00	0.00	14938.00
98	001011620400000	AB284314	010102	RODRIGUEZ GALVAN	P	12-2019	9835.00	0.00	910.00	0.00	0.00	787.00	0.00	0.00	0.00	9958.00
99	00023534	AB284315	020121	GARCIA ESPINOZA	P	02-2020	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00
100	00023534	AB284315	020101	GARCIA ESPINOZA	P	02-2020	285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	285.00
101	00023534	AB284315	020121	GARCIA ESPINOZA	P	04-2020	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00
102	00023534	AB284315	020101	GARCIA ESPINOZA	P	04-2020	285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	285.00
103	00023534	AB284315	020121	GARCIA ESPINOZA	P	06-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
104	00023534	AB284315	020101	GARCIA ESPINOZA	P	06-2020	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
105	00038910	AB284316	020121	ALONSO PEÑA IMELDA	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
106	00038910	AB284316	020101	ALONSO PEÑA IMELDA	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	575.00	0.00	0.00	0.00	1820.00
107	001065010301003	AB284317	010101	ALONSO PEÑA IMELDA	P	12-2020	942.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.00	0.00	0.00	0.00	797.00
108	00003797	AB284318	020121	SUAREZ HERNANDEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
109	00003797	AB284318	020101	SUAREZ HERNANDEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
110	00007656	AB284319	020121	SUAREZ HERNANDEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
111	00007656	AB284319	020101	SUAREZ HERNANDEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
112	001024564501000	AB284321	010101	CONTRERAS ALVAREZ	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	454.00
113	00021467	AB284322	020121	CONTRERAS ALVAREZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
114	00021467	AB284322	020101	CONTRERAS ALVAREZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
115	00038137	AB284323	020121	FERNANDEZ RIVERA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
116	00038137	AB284323	020101	FERNANDEZ RIVERA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
117	00038137	AB284323	040202	FERNANDEZ RIVERA	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
118	001027110304000	AB284324	010101	FERNANDEZ RIVERA	P	12-2020	661.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.00	0.00	0.00	0.00	559.00
119	001027110304000	AB284324	040202	FERNANDEZ RIVERA	P	12-2020	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
120	00024140	AB284325	020121	ARREORTUA HERNANDEZ	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
121	00024140	AB284325	020101	ARREORTUA HERNANDEZ	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
122	00024140	AB284325	040202	ARREORTUA HERNANDEZ	P	12-2020	20.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.66
123	001024664701000	AB284326	010101	ARREORTUA HERNANDEZ	P	12-2020	551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	466.00
124	001024664701000	AB284326	040202	ARREORTUA HERNANDEZ	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
125	001027111002000	AB284327	010102	QUINTANA GARCIA	P	12-2017	619.00	0.00	378.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	997.00
126	001027111002000	AB284327	010102	QUINTANA GARCIA	P	12-2018	620.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	861.00
127	001027111002000	AB284327	010102	QUINTANA GARCIA	P	12-2019	662.00	0.00	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	772.00
128	001027111002000	AB284327	010101	QUINTANA GARCIA	P	12-2020	684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	629.00
129	001027111002000	AB284327	040202	QUINTANA GARCIA	P	12-2020	34.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00
130	00038751	AB284328	020122	QUINTANA GARCIA	P	12-2016	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00
131	00038751	AB284328	020114	QUINTANA GARCIA	P	12-2016	367.00	64.00	329.00	328.00	874.00	0.00	329.00	328.00	0.00	1305.00
132	00038751	AB284328	020122	QUINTANA GARCIA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
133	00038751	AB284328	020114	QUINTANA GARCIA	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	453.00	988.00	0.00	1627.00
134	00038751	AB284328	020122	QUINTANA GARCIA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
135	00038751	AB284328	020114	QUINTANA GARCIA	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	0.00	1004.00	0.00	1793.00
136	00038751	AB284328	020122	QUINTANA GARCIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
137	00038751	AB284328	020114	QUINTANA GARCIA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1464.00
138	00038751	AB284328	020121	QUINTANA GARCIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
139	00038751	AB284328	020101	QUINTANA GARCIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
140	00038751	AB284328	040202	QUINTANA GARCIA	P	12-2020	84.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.32
141	00019587	AB284329	020122	FALCON GARCIA JOSE	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
142	00019587	AB284329	020114	FALCON GARCIA JOSE	P	12-2015	1057.00	266.00	1391.00	1002.00	422.00	0.00	1391.00	1002.00	0.00	1745.00
143	00019587	AB284329	020122	FALCON GARCIA JOSE	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
144	00019587	AB284329	020114	FALCON GARCIA JOSE	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1314.00
145	00019587	AB284329	020122	FALCON GARCIA JOSE	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
146	00019587	AB284329	020114	FALCON GARCIA JOSE	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	580.00	988.00	0.00	1500.00
147	00023275	AB284330	020121	SAAVEDRA HERNANDEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
148	00023275	AB284330	020101	SAAVEDRA HERNANDEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
149	001024635801000	AB284331	010101	SAAVEDRA HERNANDEZ	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	471.00
150	00021702	AB284332	020122	MOYEDA RUIZ JOSE	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
151	00021702	AB284332	020114	MOYEDA RUIZ JOSE	P	12-2019	212.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00
152	00014360	AB284333	020121	JIMENEZ MARCHENA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
153	00014360	AB284333	020101	JIMENEZ MARCHENA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
154	001021270856000	AB284334	010101	SANCHEZ SOTO VANESA	P	12-2020	864.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69.00	0.00	0.00	0.00	795.00
155	001022101083003	AB284335	010101	RODRIGUEZ MORENO	P	12-2020	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00	0.00	0.00	0.00	448.00
156	00011220	AB284336	020121	RODRIGUEZ MORENO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00

3106

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
157	00011220	AB284336	020101	RODRIGUEZ MORENO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
158	00037890	AB284337	020121	AÑORVE RODRIGUEZ ILCE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
159	00037890	AB284337	020101	AÑORVE RODRIGUEZ ILCE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
160	001063308101000	AB284338	010101	AÑORVE RODRIGUEZ ILCE	P	12-2020	1087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	920.00
161	00012294	AB284339	020121	GUTIERREZ TREJO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
162	00012294	AB284339	020101	GUTIERREZ TREJO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
163	00024735	AB284340	020121	LAGUNES USCAnGA MARIA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
164	00024735	AB284340	020101	LAGUNES USCAnGA MARIA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
165	00024735	AB284340	040202	LAGUNES USCAnGA MARIA	P	12-2020	11.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.91
166	001025120900011	AB284341	010101	LAGUNES USCANGA	P	12-2020	781.00	0.00	0.00	0.00	0.00	345.00	0.00	0.00	0.00	436.00
167	001025120900011	AB284341	040202	LAGUNES USCANGA	P	12-2020	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
168	001024720301000	AB284342	010101	FLORES ARAGON HECTOR	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	471.00
169	00026687	AB284343	020121	FLORES ARAGON HECTOR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
170	00026687	AB284343	020101	FLORES ARAGON HECTOR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
171	001027020401003	AB284344	010101	GUERRERO HERNANDEZ	P	12-2020	849.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	0.00	781.00
172	001022130807005	AB284345	010101	TORRES SANCHEZ JULIO	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	578.00
173	001022130605000	AB284346	010101	NAVA LOPEZ BEATRIZ	P	12-2020	635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98.00	0.00	0.00	0.00	537.00
174	00009774	AB284347	020121	NAVA LOPEZ BEATRIZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
175	00009774	AB284347	020101	NAVA LOPEZ BEATRIZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
176	00011353	AB284348	020121	HERNANDEZ JIMENEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
177	00011353	AB284348	020101	HERNANDEZ JIMENEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
178	00043415	AB284349	020121	PEREZ CRUZ ALEJANDRO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
179	00043415	AB284349	020101	PEREZ CRUZ ALEJANDRO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
180	001026191001000	AB284350	010101	PEREDA DELGADO	P	12-2020	741.00	0.00	0.00	0.00	0.00	291.00	0.00	0.00	0.00	450.00
181	001026192801000	AB284351	010101	MALDONADO GONZALEZ	P	12-2020	585.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00	0.00	0.00	0.00	538.00
182	001063516001000	AB284352	010101	ESPINOSA RUIZ JOSE	P	12-2020	569.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	482.00
183	001042330300000	AB284353	010101	VELARDE ANDRADE	P	12-2020	1806.00	0.00	0.00	0.00	0.00	797.00	0.00	0.00	0.00	1009.00
184	001026910901000	AB284354	010101	TLALAPA AGUILAR	P	12-2020	482.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	443.00
185	001026910901000	AB284355	010101	ROMERO USCANGA	P	12-2020	1254.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	1154.00
186	001061370500000	AB284356	010101	CARRILLO CABRERA	P	12-2020	1294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	507.00	0.00	0.00	0.00	787.00
187	001061460900000	AB284357	010101	CARRILLO RIVERA	P	12-2020	261.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261.00
188	001061462500000	AB284358	010101	CARRILLO RIVERA ELENO	P	12-2020	261.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261.00
189	001041200201003	AB284359	010101	INMOBILIARIA LUCANOR	P	12-2020	93179.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14310.00	0.00	0.00	0.00	78869.00
190	001024572001000	AB284360	010102	MARTINEZ CORONEL	P	12-2018	484.00	0.00	188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672.00
191	001024572001000	AB284360	010102	MARTINEZ CORONEL	P	12-2019	519.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	606.00
192	001024572001000	AB284360	010101	MARTINEZ CORONEL	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	493.00
193	00023895	AB284361	020122	MARTINEZ CORONEL	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
194	00023895	AB284361	020114	MARTINEZ CORONEL	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	422.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1736.00
195	00023895	AB284361	020122	MARTINEZ CORONEL	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
196	00023895	AB284361	020114	MARTINEZ CORONEL	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
197	00023895	AB284361	020121	MARTINEZ CORONEL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
198	00023895	AB284361	020101	MARTINEZ CORONEL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
199	00014350	AB284362	020121	PIÑA DELGADILLO HILARIO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
200	00014350	AB284362	020101	PIÑA DELGADILLO HILARIO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
201	001021270429000	AB284363	010101	PIÑA JUAREZ MANUEL	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00	0.00	0.00	0.00	329.00
202	001024621301000	AB284364	010101	FLORES CHAPA EDGAR	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	471.00
203	00026573	AB284365	020121	FLORES CHAPA EDGAR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
204	00026573	AB284365	020101	FLORES CHAPA EDGAR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
205	00044284	AB284366	020121	TRUJILLO ESCOBEDO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
206	00044284	AB284366	020101	TRUJILLO ESCOBEDO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
207	00044284	AB284366	040202	TRUJILLO ESCOBEDO	P	12-2020	15.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.17
208	00028659	AB284367	020121	VEGA ENRIQUEZ LUCIA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
209	00028659	AB284367	020101	VEGA ENRIQUEZ LUCIA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
210	001024070142002	AB284368	010101	VEGA ENRIQUEZ LUCIA	P	12-2020	592.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261.00	0.00	0.00	0.00	331.00
211	001024270401001	AB284369	010101	ESQUIVEL GAETA ANGEL	P	12-2020	694.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	639.00
212	00017899	AB284370	020121	ESQUIVEL GAETA ANGEL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
213	00017899	AB284370	020101	ESQUIVEL GAETA ANGEL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
214	00006781	AB284371	020121	PAREDES VELAZQUEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
215	00006781	AB284371	020101	PAREDES VELAZQUEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
216	001023714000000	AB284372	010102	MONTES MONARREZ	P	12-2019	925.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1045.00
217	001023714000000	AB284372	010101	MONTES MONARREZ	P	12-2020	1143.00	0.00	0.00	0.00	0.00	448.00	0.00	0.00	0.00	695.00
218	00004222	AB284373	020121	MORLAN FERNANDEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
219	00004222	AB284373	020101	MORLAN FERNANDEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	1078.00
220	00041665	AB284374	020121	DIAZ ROJAS JAVIER	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
221	00041665	AB284374	020101	DIAZ ROJAS JAVIER	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
222	001065640402000	AB284375	010101	DIAZ ROJAS JAVIER	P	12-2020	927.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142.00	0.00	0.00	0.00	785.00
223	001024240601004	AB284376	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	638.00
224	00019993	AB284377	020121	ANGELES ROLDAN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
225	00019993	AB284377	020101	ANGELES ROLDAN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
226	00018286	AB284378	020121	MENDOZA BARAJAS MA.	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
227	00018286	AB284378	020101	MENDOZA BARAJAS MA.	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
228	001013641701000	AB284379	010101	USCAHPEM A.C.	P	12-2020	597.00	0.00	0.00	0.00	0.00	264.00	0.00	0.00	0.00	333.00
229	001024110982003	AB284380	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	661.00
230	00019448	AB284381	020122	RUIZ CASTELLANOS	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
231	00019448	AB284381	020114	RUIZ CASTELLANOS	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	422.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1736.00
232	00019448	AB284381	020122	RUIZ CASTELLANOS	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
233	00019448	AB284381	020114	RUIZ CASTELLANOS	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
234	00015552	AB284382	020121	TORRES ZUÑIGA SILVIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
235	00015552	AB284382	020101	TORRES ZUÑIGA SILVIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
236	00018985	AB284383	020121	MARIN FLORES CESAR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
237	00018985	AB284383	020101	MARIN FLORES CESAR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
238	001024210801001	AB284384	010101	MARIN FLORES CESAR	P	12-2020	669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.00	0.00	0.00	0.00	566.00
239	00009828	AB284385	020121	JIMENEZ URBAN MA.DE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
240	00009828	AB284385	020101	JIMENEZ URBAN MA.DE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
241	00004140	AB284386	020121	VDA. DE MORALES ROSA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
242	00004140	AB284386	020101	VDA. DE MORALES ROSA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
243	00035656	AB284387	020121	SANCHEZ FLORES ERIK	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
244	00035656	AB284387	020101	SANCHEZ FLORES ERIK	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
245	001027110708000	AB284388	010101	SANCHEZ FLORES ERIK	P	12-2020	891.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137.00	0.00	0.00	0.00	754.00
246	001024110376000	AB284389	010101	CABRERA CARRILLO	P	12-2020	708.00	0.00	0.00	0.00	0.00	312.00	0.00	0.00	0.00	396.00
247	00036578	AB284390	020114	CABRERA CARILLO	P	12-2019	425.00	2.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	443.00
248	00043417	AB284391	020121	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
249	00043417	AB284391	020101	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
250	001025379909000	AB284392	010101	GONZALEZ GONZALEZ	P	12-2020	713.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	656.00
251	00009508	AB284393	020121	OLVERA JIMENEZ ELVIRA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
252	00009508	AB284393	020101	OLVERA JIMENEZ ELVIRA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
253	001023612400000	AB284394	010101	OLVERA JIMENEZ ELVIRA	P	12-2020	836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.00	0.00	0.00	0.00	769.00
254	001024011109003	AB284395	010101	PACHECO MELENDEZ	P	12-2020	1417.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1199.00
255	00018089	AB284396	020121	PACHECO MELENDEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
256	00018089	AB284396	020101	PACHECO MELENDEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
257	001065600102000	AB284397	010101	CASTILLO RODRIGUEZ	P	12-2020	818.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00	0.00	0.00	0.00	692.00
258	001065600102000	AB284397	040202	CASTILLO RODRIGUEZ	P	12-2020	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
259	001065530301020	AB284398	010101	RODRIGUEZ CUELLAR	P	12-2020	625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96.00	0.00	0.00	0.00	529.00
260	001065530301020	AB284398	040202	RODRIGUEZ CUELLAR	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
261	001024220701001	AB284399	010101	ORTIZ MONTES OSVALDO	P	12-2020	614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	565.00
262	00040653	AB284400	020121	ORTIZ MONTES OSVALDO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
263	00040653	AB284400	020101	ORTIZ MONTES OSVALDO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
264	00102114220A030	AB284401	010101	MORALES MALDONADO DE	P	12-2020	475.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73.00	0.00	0.00	0.00	402.00
265	001025307801000	AB284402	010101	HERRERA SANCHEZ	P	12-2020	677.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	0.00	623.00
266	00102512090E011	AB284403	010102	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2018	650.00	0.00	252.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	902.00
267	00102512090E011	AB284403	010102	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2019	705.00	0.00	117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	822.00
268	001021001401005	AB284404	010101	ROMERO MERLIN MARTHA	P	12-2020	707.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109.00	0.00	0.00	0.00	598.00
269	00000356	AB284405	020121	ROMERO MERLIN MARTHA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
270	00000356	AB284405	020101	ROMERO MERLIN MARTHA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
271	001027530201000	AB284406	010101	CIBANCO, S.A.	P	12-2020	1674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134.00	0.00	0.00	0.00	1540.00
272	00003067	AB284407	020122	SANTILLAN LOPEZ	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
273	00003067	AB284407	020114	SANTILLAN LOPEZ	P	12-2019	212.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
274	00020856	AB284408	020121	AGUILAR PEREZ VICENTE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
275	00020858	AB284408	020101	AGUILAR PEREZ VICENTE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
276	001042042700000	AB284409	010101	AGUILAR PEREZ VICENTE	P	12-2020	1471.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118.00	0.00	0.00	0.00	1353.00
277	001024220701002	AB284410	010101	AGUILAR PEREZ VICENTE	P	12-2020	614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	520.00
278	001022130605001	AB284411	010101	MONICA JUAREZ	P	12-2020	635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98.00	0.00	0.00	0.00	537.00
279	00010121	AB284412	020121	JUAREZ PACHECO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
280	00010121	AB284412	020101	JUAREZ PACHECO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
281	00009582	AB284413	020121	PIÑA MEDINA JAVIER	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
282	00009582	AB284413	020101	PIÑA MEDINA JAVIER	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
283	00006260	AB284414	020121	PIÑA HERNANDEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
284	00006260	AB284414	020101	PIÑA HERNANDEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
285	001061624800000	AB284415	010101	PINA MEDINA JAVIER	P	12-2020	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00
286	001023902500000	AB284416	010101	PIÑA MEDINA JAVIER	P	12-2020	766.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118.00	0.00	0.00	0.00	648.00
287	001023653100000	AB284417	010101	JAVIER Y FABIAN PIÑA	P	12-2020	1104.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00	0.00	0.00	0.00	934.00
288	001023911800000	AB284418	010101	HUERTA CONDE	P	12-2020	3618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1418.00	0.00	0.00	0.00	2200.00
289	00005034	AB284419	020121	HUERTA CONDE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
290	00005034	AB284419	020101	HUERTA CONDE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
291	001021110213011	AB284420	010101	HERNANDEZ RIVERA LUIS	P	12-2020	609.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239.00	0.00	0.00	0.00	370.00
292	001033729901242	AB284421	010101	BEDOLLA GONZALEZ	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	628.00
293	001013500703000	AB284422	010101	CRUZ GARCIA GERARDO	P	12-2020	629.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	579.00
294	00012377	AB284423	020121	CRUZ GARCIA GERARDO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
295	00012377	AB284423	020101	CRUZ GARCIA GERARDO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
296	00001596	AB284424	020122	GONZALEZ SANCHEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
297	00001596	AB284424	020114	GONZALEZ SANCHEZ	P	12-2019	1274.00	25.00	133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1432.00
298	001042201300000	AB284425	010101	GONZALEZ SANCHEZ	P	12-2020	1088.00	0.00	0.00	0.00	0.00	488.00	0.00	0.00	0.00	600.00
299	00026750	AB284426	020121	CRUZ MENDOZA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
300	00026750	AB284426	020101	CRUZ MENDOZA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
301	00026750	AB284426	040202	CRUZ MENDOZA	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
302	00003241	AB284427	020121	ROJAS SANTOS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
303	00003241	AB284427	020101	ROJAS SANTOS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
304	001040502400000	AB284428	010101	ROJAS SANTOS	P	12-2020	1344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.00	0.00	0.00	0.00	1237.00
305	001013500409000	AB284429	010101	BAUTISTA BAUTISTA HILDA	P	12-2020	613.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	564.00
306	001060019500000	AB284430	010101	JIMENEZ SUAREZ JUANA	P	12-2020	849.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00	0.00	0.00	0.00	719.00
307	001023890100000	AB284431	010102	CARBAJAL SOLIS	P	12-2019	7453.00	0.00	966.00	0.00	0.00	0.00	996.00	0.00	0.00	7423.00
308	001023890100000	AB284431	010101	CARBAJAL SOLIS	P	12-2020	8943.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3505.00	0.00	0.00	0.00	5438.00
309	001023890100000	AB284431	040202	CARBAJAL SOLIS	P	12-2020	135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135.00
310	001013852700000	AB284432	010101	HERRERA ROMO MARIA	P	12-2020	6543.00	0.00	0.00	0.00	0.00	523.00	0.00	0.00	0.00	6020.00
311	00008503	AB284433	020114	HERRERA ROMO MARIA	P	12-2019	212.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00
312	00001297	AB284434	020122	BARBERENA TAVERA	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
313	00001297	AB284434	020114	BARBERENA TAVERA	P	12-2019	212.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00
314	00004377	AB284435	020121	BLANCO CASTILLO EDDY	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
315	00004377	AB284435	020101	BLANCO CASTILLO EDDY	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
316	001023631900000	AB284436	010101	BLANCO CASTILLO EDDY	P	12-2020	1706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	753.00	0.00	0.00	0.00	953.00
317	00102483110C006	AB284437	010101	VARGAS MERAZ JUAN	P	12-2020	740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.00	0.00	0.00	0.00	681.00
318	00102498220A012	AB284438	010101	GARCIA GONZALEZ JOSE	P	12-2020	631.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.00	0.00	0.00	0.00	534.00
319	00023515	AB284439	020121	DELGADO RUBIO MARIA	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
320	00023515	AB284439	020101	DELGADO RUBIO MARIA	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
321	00000456	AB284440	020121	ZAMUDIO VDA. DE LOPEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
322	00000456	AB284440	020101	ZAMUDIO VDA. DE LOPEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	1078.00
323	00006828	AB284441	020121	GARCIA MUÑOZ JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
324	00006828	AB284441	020101	GARCIA MUÑOZ JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
325	001021521900000	AB284442	010101	GARCIA MUÑOZ JOSE	P	12-2020	2833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435.00	0.00	0.00	0.00	2398.00
326	001021110219000	AB284443	010101	ARANDA FIGUEROA JUAN	P	12-2020	538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237.00	0.00	0.00	0.00	301.00
327	00004762	AB284444	020121	ARANDA FIGUEROA JUAN	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
328	00004762	AB284444	020101	ARANDA FIGUEROA JUAN	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
329	00102499050A007	AB284445	010102	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2017	528.00	0.00	322.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00
330	00102499050A007	AB284445	010102	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2018	528.00	0.00	205.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	733.00
331	00102499050A007	AB284445	010102	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2019	565.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	659.00
332	00102499050A007	AB284445	010101	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2020	598.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	550.00
333	00024208	AB284446	020122	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
334	00024208	AB284446	020114	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2015	1057.00	266.00	1391.00	1002.00	422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4138.00
335	00024208	AB284446	020122	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
336	00024208	AB284446	020114	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3416.00
337	00024208	AB284446	020122	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
338	00024208	AB284446	020114	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3068.00
339	00024208	AB284446	020122	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
340	00024208	AB284446	020114	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2797.00
341	00024208	AB284446	020122	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
342	00024208	AB284446	020114	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2464.00
343	00024208	AB284446	020121	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
344	00024208	AB284446	020101	GRANADOS SANDOVAL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
345	001011251100000	AB284447	010101	PEZA CEJA REYNA	P	12-2020	28975.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4451.00	0.00	0.00	0.00	24524.00
346	001026361401000	AB284448	010102	MORALES GIL EDITH Y	P	12-2019	650.00	0.00	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	758.00
347	001026361401000	AB284448	010101	MORALES GIL EDITH Y	P	12-2020	686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	631.00
348	00037952	AB284449	020121	BRAVO ARCHUNDIA MA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
349	00037952	AB284449	020101	BRAVO ARCHUNDIA MA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
350	001024060739004	AB284450	010102	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2015	554.00	0.00	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1108.00
351	001024060739004	AB284450	010102	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2016	570.00	0.00	474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1044.00

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
352	001024060739004	AB284450	010102	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2017	574.00	0.00	350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	924.00
353	001024060739004	AB284450	010102	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2018	574.00	0.00	223.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	797.00
354	001024060739004	AB284450	010102	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2019	620.00	0.00	103.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	723.00
355	001024060739004	AB284450	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	592.00
356	001026730101000	AB284451	010101	BENITEZ RODRIGUEZ	P	12-2020	816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	0.00	751.00
357	001050600403008	AB284452	010101	VILLALON JUAREZ LUIS	P	12-2020	992.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00	0.00	0.00	0.00	913.00
358	001023034700000	AB284453	010101	GONZALEZ CASAS RAFAEL	P	12-2020	2625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	403.00	0.00	0.00	0.00	2222.00
359	001025692401000	AB284454	010101	VICTORIANO NICOLAS	P	12-2020	617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	0.00	522.00
360	00032307	AB284455	020121	VICTORIANO NICOLAS	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
361	00032307	AB284455	020101	VICTORIANO NICOLAS	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	369.00	0.00	0.00	0.00	2026.00
362	001050413400000	AB284456	010101	CRUZ MENDEZ LINO	P	12-2020	1649.00	0.00	0.00	0.00	0.00	646.00	0.00	0.00	0.00	1003.00
363	001024562801000	AB284457	010101	CASTELLANOS MACIAS	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	454.00
364	001024562801000	AB284457	040202	CASTELLANOS MACIAS	P	12-2020	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
365	00035130	AB284458	020121	CASTELLANOS MACIAS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
366	00035130	AB284458	020101	CASTELLANOS MACIAS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
367	00035130	AB284458	040202	CASTELLANOS MACIAS	P	12-2020	14.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.07
368	00008583	AB284459	020121	MEZA GARCIA REFUGIO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
369	00008583	AB284459	020101	MEZA GARCIA REFUGIO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
370	001021743200000	AB284460	010101	MEZA GARCIA REFUGIO	P	12-2020	2058.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165.00	0.00	0.00	0.00	1893.00
371	001021110209001	AB284461	010101	HORCASITAS SANCHEZ	P	12-2020	510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.00	0.00	0.00	0.00	432.00
372	00102507400C005	AB284462	010101	RAMIREZ HERNANDEZ	P	12-2020	732.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112.00	0.00	0.00	0.00	620.00
373	00102507400C005	AB284462	040202	RAMIREZ HERNANDEZ	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
374	001024060353000	AB284463	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	550.00
375	00020313	AB284464	020121	GANTE POZAS LETICIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
376	00020313	AB284464	020101	GANTE POZAS LETICIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
377	001025439930000	AB284465	010101	TORRES AGUILAR	P	12-2020	612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	563.00
378	001012013200000	AB284466	010101	TREJO HERNANDEZ	P	12-2020	3013.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1330.00	0.00	0.00	0.00	1683.00
379	001060752800000	AB284467	010101	HUERTA VELASCO CECILIA	P	12-2020	796.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122.00	0.00	0.00	0.00	674.00
380	001060752800000	AB284467	040202	HUERTA VELASCO CECILIA	P	12-2020	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
381	00015224	AB284468	020121	RODARTE BRIONES	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
382	00015224	AB284468	020101	RODARTE BRIONES	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
383	00015224	AB284468	040202	RODARTE BRIONES	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
384	00024423	AB284469	020121	CORA MACEDA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
385	00024423	AB284469	020101	CORA MACEDA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
386	001024620901000	AB284470	010101	CORA MACEDA	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	454.00
387	001022051955001	AB284471	010101	MORALES CONTRERAS	P	12-2020	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	207.00	0.00	0.00	0.00	322.00
388	00014410	AB284472	020121	MORALES CONTRERAS	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
389	00014410	AB284472	020101	MORALES CONTRERAS	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	1078.00
390	001022254401013	AB284473	010101	ZUÑIGA PEREZ IVETTE	P	12-2020	853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	0.00	785.00

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
391	001022254401013	AB284473	040202	ZUÑIGA PEREZ IVETTE	P	12-2020	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
392	001021001901018	AB284474	010101	ZAVALA ALFARO JOSE	P	12-2020	576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.00	0.00	0.00	0.00	488.00
393	001021001901018	AB284474	040202	ZAVALA ALFARO JOSE	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
394	001021001901018	AB284475	010101	DE LA ROSA CASTELAN	P	12-2020	550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00	0.00	0.00	0.00	466.00
395	001021001901018	AB284475	040202	DE LA ROSA CASTELAN	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
396	001021010201000	AB284476	010101	TENORIO CARRILLO HUGO	P	12-2020	646.00	0.00	0.00	0.00	0.00	285.00	0.00	0.00	0.00	361.00
397	00012419	AB284477	020121	. . TENORIO CARRILLO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
398	00012419	AB284477	020101	. . TENORIO CARRILLO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
399	001024831 30F005	AB284478	010101	AGUIRRE ZARAGOZA	P	12-2020	770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118.00	0.00	0.00	0.00	652.00
400	001063220101000	AB284479	010101	CASTILLO LIBRADO	P	12-2020	687.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	582.00
401	00041639	AB284480	020121	CASTILLO LIBRADO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
402	00041639	AB284480	020101	CASTILLO LIBRADO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
403	00012892	AB284481	020121	PINEDA VELAZQUEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
404	00012892	AB284481	020101	PINEDA VELAZQUEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
405	001060115900000	AB284482	010101	DOMINGUEZ MONTOYA	P	12-2020	895.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	0.00	823.00
406	001026792501000	AB284483	010101	PAREDES OLVERA SERGIO	P	12-2020	479.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	441.00
407	001033343801000	AB284484	010101	DE LA TORRE MEDINA	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	578.00
408	001060128700000	AB284485	010101	VALDEZ RICAÑO MARIA DE	P	12-2020	478.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73.00	0.00	0.00	0.00	405.00
409	001021271625000	AB284486	010101	ROCHA SANCHEZ	P	12-2020	584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	258.00	0.00	0.00	0.00	326.00
410	00014177	AB284487	020121	ROCHA SANCHEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
411	00014177	AB284487	020101	ROCHA SANCHEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
412	00040543	AB284488	020121	CRUZ BARRADAS	P	02-2020	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00
413	00040543	AB284488	020101	CRUZ BARRADAS	P	02-2020	285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	285.00
414	00040543	AB284488	020121	CRUZ BARRADAS	P	04-2020	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00
415	00040543	AB284488	020101	CRUZ BARRADAS	P	04-2020	285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	285.00
416	001027075201000	AB284489	010101	CRUZ BARRADAS	P	12-2020	706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	0.00	0.00	0.00	650.00
417	001021272510000	AB284490	010101	HERNANDEZ PALMA IRIS	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248.00	0.00	0.00	0.00	314.00
418	00031201	AB284491	020121	HERNANDEZ PALMA IRIS	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
419	00031201	AB284491	020101	HERNANDEZ PALMA IRIS	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1160.00	0.00	0.00	0.00	1235.00
420	001053653601000	AB284492	010101	HERNANDEZ ZAVALA	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	513.00
421	001063060200000	AB284493	010101	ZANELLA SCHIEVENINI	P	12-2020	18262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7157.00	0.00	0.00	0.00	11105.00
422	001022222201006	AB284494	010101	UGARTE JAIMES MYRNA	P	12-2020	1623.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00	0.00	0.00	0.00	1493.00
423	00001244	AB284495	020122	MEDINA GONZALEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
424	00001244	AB284495	020114	MEDINA GONZALEZ	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
425	00001244	AB284495	020121	MEDINA GONZALEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
426	00001244	AB284495	020101	MEDINA GONZALEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00	0.00	0.00	0.00	1452.00
427	00001244	AB284495	040202	MEDINA GONZALEZ	P	12-2020	38.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.01
428	00000897	AB284496	020122	MEDINA GONZALEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
429	00000897	AB284496	020114	MEDINA GONZALEZ	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
430	00000897	AB284496	020121	MEDINA GONZALEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
431	0000089/	AB284496	020101	MEDINA GONZALEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
432	00000897	AB284496	040202	MEDINA GONZALEZ	P	12-2020	36.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.30
433	00003514.	AB284497	020121	AGUADO RODRIGUEZ	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
434	00003514	AB284497	020101	AGUADO RODRIGUEZ	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	369.00	0.00	0.00	0.00	2026.00
435	001023770600000	AB284498	010101	AGUADO RODRIGUEZ	P	12-2020	2635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	405.00	0.00	0.00	0.00	2230.00
436	001061651100000	AB284499	010101	CORTES JIMENEZ DARIO	P	12-2020	773.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	711.00
437	001063713301000	AB284500	010101	MOYADO CASTRO	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	558.00
438	00025403	AB284501	020122	AYALA LOPEZ MARIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
439	00025403	AB284501	020114	AYALA LOPEZ MARIA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	1304.00
440	00025403	AB284501	020121	AYALA LOPEZ MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
441	00025403	AB284501	020101	AYALA LOPEZ MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
442	00043530	AB284502	020121	HERNÁNDEZ MENDEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
443	00043530	AB284502	020101	HERNÁNDEZ MENDEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
444	001021010810000	AB284503	010101	HERNANDEZ MENDEZ	P	12-2020	672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.00	0.00	0.00	0.00	569.00
445	00036642	AB284504	020122	TELLEZ ESQUIVEL	P	12-2019	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
446	00036642	AB284504	020114	TELLEZ ESQUIVEL	P	12-2019	2395.00	56.00	301.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2752.00
447	00002318	AB284505	020121	CERVANTES DE VEGA	P	12-2020	510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	510.00
448	00002318	AB284505	020101	CERVANTES DE VEGA	P	12-2020	5096.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	4496.00
449	001026011901000	AB284506	010101	CORONA FLORES	P	12-2020	547.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	503.00
450	001063699901158	AB284507	010101	MELITON TOLENTINO LINO	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	628.00
451	001022050868003	AB284508	010101	AVALOS MAYORGA	P	12-2020	548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00	0.00	0.00	0.00	464.00
452	001021271709000	AB284509	010101	ALCANTARA TREJO	P	12-2020	584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	494.00
453	001022131815003	AB284510	010101	SERNA BAEZ DE SANCHEZ	P	12-2020	560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	515.00
454	00011337	AB284511	020121	SERNA BAES MARIA ELISA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
455	00011337	AB284511	020101	SERNA BAES MARIA ELISA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
456	00011107	AB284512	020121	MENDEZ PADILLA BLANCA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
457	00011107	AB284512	020101	MENDEZ PADILLA BLANCA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
458	001022050471000	AB284513	010101	MENDEZ PADILLA BLANCA	P	12-2020	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	487.00
459	001024220501004	AB284514	010101	LOPEZ RODRIGUEZ	P	12-2020	621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	571.00
460	00020362	AB284515	020121	LOPEZ RODRIGUEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
461	00020362	AB284515	020101	LOPEZ RODRIGUEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
462	DERECHOS	AB284515	020401	DIEGO MANUEL JIMENEZ	P	12-2020	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
463	00019262	AB284517	020121	HERNANDEZ CRUZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
464	00019262	AB284517	020101	HERNANDEZ CRUZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
465	001024090362002	AB284518	010101	HERNANDEZ CRUZ	P	12-2020	634.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.00	0.00	0.00	0.00	537.00
466	001021110211000	AB284519	010101	CRUZ CRUZ SOCORRO	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210.00	0.00	0.00	0.00	326.00
467	00005728	AB284520	020121	CRUZ CRUZ SOCORRO	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
468	00005728	AB284520	020101	CRUZ CRUZ SOCORRO	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1057.00	0.00	0.00	0.00	1338.00

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*												
469	00033141	AB284521	020121	RODRIGUEZ VILLEGAS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
470	00033141	AB284521	020101	RODRIGUEZ VILLEGAS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133.00	0.00	0.00	0.00	1285.00
471	001024950600002	AB284522	010101	RODRIGUEZ VILLEGAS	P	12-2020	749.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	689.00
472	DERECHOS	AB284523	020401	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2020	422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422.00
473	DERECHOS	AB284523	040202	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2020	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
474	001021270436000	AB284524	010102	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2017	488.00	0.00	299.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	787.00
475	001021270436000	AB284524	010102	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2018	489.00	0.00	189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	678.00
476	001021270436000	AB284524	010102	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2019	521.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	608.00
477	001021270436000	AB284524	010101	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	498.00
478	001021270436000	AB284524	040202	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2020	27.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.00
479	00013039	AB284525	020122	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
480	00013039	AB284525	020114	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3490.00
481	00013039	AB284525	020122	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
482	00013039	AB284525	020114	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2797.00
483	00013039	AB284525	020122	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
484	00013039	AB284525	020114	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2464.00
485	00013039	AB284525	020121	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
486	00013039	AB284525	020101	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
487	00013039	AB284525	040202	BELTRAN CORREA MARIA	P	12-2020	110.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.84
488	DERECHOS	AB284526	020801	ROSA MARIA AGUILAR	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
489	DERECHOS	AB284527	050603	SARA VICTORIA ROMERO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
490	DERECHOS	AB284528	020401	OLALDE NUÑEZ LEONOR	P	12-2020	633.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	633.00
491	001024100873001	AB284529	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	0.00	526.00
492	001027048401000	AB284530	010101	CALVA TRONCOSO JOSUE	P	12-2020	796.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122.00	0.00	0.00	0.00	674.00
493	001027048401000	AB284530	040202	CALVA TRONCOSO JOSUE	P	12-2020	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
494	00038859	AB284531	020121	CALVA TRONCOSO JOSUE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
495	00038859	AB284531	020101	CALVA TRONCOSO JOSUE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
496	00038859	AB284531	040202	CALVA TRONCOSO JOSUE	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
497	00023108	AB284532	020121	SERNA JIMENEZ FELIPE	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
498	00023108	AB284532	020101	SERNA JIMENEZ FELIPE	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
499	001024240401004	AB284533	010101	SERNA JIMENEZ FELIPE	P	12-2020	629.00	0.00	0.00	0.00	0.00	278.00	0.00	0.00	0.00	351.00
500	001064101001004	AB284534	010102	CORTES ORTIZ ALFREDO	P	12-2017	1265.00	0.00	725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1990.00
501	001064101001004	AB284534	010102	CORTES ORTIZ ALFREDO	P	12-2018	1294.00	0.00	456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1750.00
502	001064101001004	AB284534	010102	CORTES ORTIZ ALFREDO	P	12-2019	1416.00	0.00	183.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1599.00
503	001064101001004	AB284534	010101	CORTES ORTIZ ALFREDO	P	12-2020	1595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128.00	0.00	0.00	0.00	1467.00
504	00040243	AB284535	020122	CORTES ORTIZ ALFREDO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
505	00040243	AB284535	020114	CORTES ORTIZ ALFREDO	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
506	00040243	AB284535	020121	CORTES ORTIZ ALFREDO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
507	00040243	AB284535	020101	CORTES ORTIZ ALFREDO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*												
508	001023010100000	AB284536	010101	ZAVALA BECERRA JOSE	P	12-2020	8600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1321.00	0.00	0.00	0.00	7279.00
509	00021675	AB284537	020122	ROJAS ITURBIDE CLAUDIA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
510	00021675	AB284537	020114	ROJAS ITURBIDE CLAUDIA	P	12-2015	1057.00	266.00	1391.00	1002.00	422.00	0.00	1391.00	1002.00	0.00	1745.00
511	00021675	AB284537	020122	ROJAS ITURBIDE CLAUDIA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
512	00021675	AB284537	020114	ROJAS ITURBIDE CLAUDIA	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1314.00
513	001022997000000	AB284538	010101	CASADO NAVA ROBERTO	P	12-2020	4144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1819.00	0.00	0.00	0.00	2325.00
514	001010208400000	AB284539	010101	CHAVEZ JUAREZ REFUGIO	P	12-2020	2142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	329.00	0.00	0.00	0.00	1813.00
515	001010208400000	AB284539	040202	CHAVEZ JUAREZ REFUGIO	P	12-2020	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
516	00007245	AB284540	020121	FLORES AGUILAR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
517	00007245	AB284540	020101	FLORES AGUILAR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
518	00007245	AB284540	040202	FLORES AGUILAR	P	12-2020	14.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.07
519	00004207	AB284541	020121	VILLALOBOS JIMENEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
520	00004207	AB284541	020101	VILLALOBOS JIMENEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
521	00004207	AB284541	040202	VILLALOBOS JIMENEZ	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
522	001023474500000	AB284542	010101	VILLALOBOS JIMENEZ	P	12-2020	1007.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00	0.00	0.00	0.00	926.00
523	001023474500000	AB284542	040202	VILLALOBOS JIMENEZ	P	12-2020	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00
524	00102485160D030	AB284543	010101	SOLORZANO EUSTACIO	P	12-2020	731.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112.00	0.00	0.00	0.00	619.00
525	00021548	AB284544	020121	SOLORZANO EUSTACIO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
526	00021548	AB284544	020101	SOLORZANO EUSTACIO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
527	001013500606000	AB284545	010101	REYNOSO MARTINEZ	P	12-2020	636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281.00	0.00	0.00	0.00	355.00
528	001013500606000	AB284545	040202	REYNOSO MARTINEZ	P	12-2020	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
529	001024080454005	AB284546	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	603.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	510.00
530	00016813	AB284547	020121	FUERTE VAZQUEZ JUAN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
531	00016813	AB284547	020101	FUERTE VAZQUEZ JUAN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
532	00008084	AB284548	020122	VALDEZ MENA RICARDO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
533	00008084	AB284548	020114	VALDEZ MENA RICARDO	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
534	001050381600000	AB284549	010101	MENDOZA RAMOS MARIA	P	12-2020	921.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	847.00
535	001021701000000	AB284550	010101	SANCHEZ MOLINA JOSE	P	12-2020	476.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73.00	0.00	0.00	0.00	403.00
536	00038707	AB284551	020121	SANCHEZ MOLINA JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
537	00038707	AB284551	020101	SANCHEZ MOLINA JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
538	00021533	AB284552	020121	SANTAMARIA GARCIA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
539	00021533	AB284552	020101	SANTAMARIA GARCIA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
540	001040016100401	AB284553	010101	ORTIZ TORRES MA	P	12-2020	533.00	0.00	0.00	0.00	0.00	235.00	0.00	0.00	0.00	298.00
541	001065110701002	AB284554	010101	HERNANDEZ VERA ZAIDA	P	12-2020	762.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117.00	0.00	0.00	0.00	645.00
542	00042058	AB284555	020121	HERNANDEZ VERA ZAYDA	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
543	00042058	AB284555	020101	HERNANDEZ VERA ZAYDA	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177.00	0.00	0.00	0.00	2218.00
544	00030104	AB284556	020121	RAMIREZ MARTINEZ MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
545	00030104	AB284556	020101	RAMIREZ MARTINEZ MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
546	001025299918000	AB284557	010101	LUNA VITAL HUGO ISABEL	P	12-2020	677.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	0.00	623.00

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
547	001024110780000	AB284558	010101	RAMIREZ MARTINEZ MARIA	P	12-2020	654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	554.00
548	001021722100000	AB284559	010101	PALOMINO HERNANDEZ	P	12-2020	1281.00	0.00	0.00	0.00	0.00	197.00	0.00	0.00	0.00	1084.00
549	001021272434000	AB284560	010101	MARTINEZ GARCIA NOEMI	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.00	0.00	0.00	0.00	476.00
550	00027530	AB284561	020122	PEREZ PATIÑO ELOY	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
551	00027530	AB284561	020114	PEREZ PATIÑO ELOY	P	12-2015	1057.00	266.00	1391.00	1002.00	1266.00	0.00	1391.00	1002.00	0.00	2589.00
552	00032660	AB284562	020121	MALDONADO PEREZ JOSE	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
553	00032660	AB284562	020101	MALDONADO PEREZ JOSE	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
554	001024624101000	AB284563	010101	MALDONADO PEREZ JOSE	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237.00	0.00	0.00	0.00	299.00
555	001024624801000	AB284564	010101	BAUTISTA LOPEZ GABRIEL	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	493.00
556	001063103501000	AB284565	010101	MORALES ROJAS	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	578.00
557	00036421	AB284566	020121	MORALES ROJAS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
558	00036421	AB284566	020101	MORALES ROJAS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
559	00034594	AB284567	020121	PEREZ ORTIZ ANTONIA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
560	00034594	AB284567	020101	PEREZ ORTIZ ANTONIA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
561	00034594	AB284567	040202	PEREZ ORTIZ ANTONIA	P	12-2020	15.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.88
562	001065010901000	AB284569	010101	HERNANDEZ VICTORIANO	P	12-2020	1001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	921.00
563	001010320600000	AB284570	010101	PEREZ XOCHIPA DIDIMO	P	12-2020	3631.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1603.00	0.00	0.00	0.00	2028.00
564	00001384	AB284571	020121	PEREZ XOCHIPA DIDIMO	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
565	00001384	AB284571	020101	PEREZ XOCHIPA DIDIMO	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1057.00	0.00	0.00	0.00	1338.00
566	00007633	AB284572	020121	SANCHEZ TORRIJOS	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
567	00007633	AB284572	020101	SANCHEZ TORRIJOS	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
568	001023433200000	AB284573	010101	OLIVIA SANCHEZ	P	12-2020	3458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1355.00	0.00	0.00	0.00	2103.00
569	00102100150123P	AB284574	010101	GARCIA GONZALEZ JUAN	P	12-2020	537.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	455.00
570	00026868	AB284575	020121	GARCIA GONZALEZ JUAN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
571	00026868	AB284575	020101	GARCIA GONZALEZ JUAN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
572	00027270	AB284576	020122	TEHUITZIL MARTINEZ	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
573	00027270	AB284576	020114	TEHUITZIL MARTINEZ	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	844.00	0.00	784.00	988.00	0.00	2140.00
574	00027270	AB284576	020122	TEHUITZIL MARTINEZ	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
575	00027270	AB284576	020114	TEHUITZIL MARTINEZ	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1314.00
576	001024771001006	AB284577	010102	TEHUITZIL MARTINEZ	P	12-2015	490.00	0.00	490.00	0.00	0.00	0.00	490.00	0.00	0.00	490.00
577	001024771001006	AB284577	010102	TEHUITZIL MARTINEZ	P	12-2016	504.00	0.00	420.00	0.00	0.00	0.00	420.00	0.00	0.00	504.00
578	00102498260E027	AB284578	010101	VILLEGAS ALVAREZ	P	12-2020	719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.00	0.00	0.00	0.00	609.00
579	00101C3001C7040	AB284579	010101	MENDOZA POVES MARIA	P	12-2020	609.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	516.00
580	00006051	AB284580	020121	MENDOZA POVES MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
581	00006051	AB284580	020101	MENDOZA POVES MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
582	00022615	AB284581	020121	LEAL GODINEZ MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
583	00022615	AB284581	020101	LEAL GODINEZ MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
584	00102488150A005	AB284582	010101	LEAL GODINEZ MARIA	P	12-2020	656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	555.00
585	00102491190A005	AB284583	010101	ESPINOSA GUARNEROS	P	12-2020	631.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	581.00

Fecha de emisión: 05/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
586	00102491190A005	AB284583	040202	ESPINOSA GUARNEROS	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
587	001024690301000	AB284584	010101	VEGA CEDILLO LINO	P	12-2020	571.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00	0.00	0.00	0.00	525.00
588	001025229401000	AB284585	010102	SALINAS GARCIA CESAR	P	12-2019	648.00	0.00	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	756.00
589	001025229401000	AB284585	010101	SALINAS GARCIA CESAR	P	12-2020	677.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	0.00	623.00
590	00033235	AB284586	020122	SALINAS GARCIA CESAR	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
591	00033235	AB284586	020114	SALINAS GARCIA CESAR	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1726.00
592	00033235	AB284586	020121	SALINAS GARCIA CESAR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
593	00033235	AB284586	020101	SALINAS GARCIA CESAR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
594	001063712501000	AB284587	010101	TORRES ROBLEDO	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	558.00
595	001012013001000	AB284588	010101	ARCE RAMIREZ PEDRO	P	12-2020	425.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188.00	0.00	0.00	0.00	237.00
596	00009622	AB284589	020121	SANCHEZ TORRIJOS	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
597	00009622	AB284589	020101	SANCHEZ TORRIJOS	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
598	00038842	AB284590	020121	ARELLANO RODRIGUEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
599	00038842	AB284590	020101	ARELLANO RODRIGUEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
600	001027077701000	AB284591	010101	ARELLANO RODRIGUEZ	P	12-2020	699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.00	0.00	0.00	0.00	592.00
601	001065110201000	AB284592	010101	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2020	943.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	868.00
602	00039877	AB284593	020121	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
603	00039877	AB284593	020101	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
604	00005249	AB284594	020121	DURAN MARTINEZ SIMON	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
605	00005249	AB284594	020101	DURAN MARTINEZ SIMON	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
606	001010270303000	AB284595	010101	DURAN MARTINEZ SIMON	P	12-2020	735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	324.00	0.00	0.00	0.00	411.00
607	001010570206001	AB284596	010101	HERRERA DIAZ FELIX	P	12-2020	748.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115.00	0.00	0.00	0.00	633.00
608	001010570205001	AB284597	010101	LOPEZ GARCIA JOSE	P	12-2020	820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	362.00	0.00	0.00	0.00	458.00
609	00005188	AB284598	020121	HERRERA DIAZ FELIX	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
610	00005188	AB284598	020101	HERRERA DIAZ FELIX	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
611	00005694	AB284599	020121	LOPEZ GARCIA JOSE	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
612	00005694	AB284599	020101	LOPEZ GARCIA JOSE	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
613	00044136	AB284600	020122	OLVERA MEJIA DARWIN	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
614	00044136	AB284600	020114	OLVERA MEJIA DARWIN	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	422.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1718.00
615	00044136	AB284600	020122	OLVERA MEJIA DARWIN	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
616	00044136	AB284600	020114	OLVERA MEJIA DARWIN	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1314.00
617	00044136	AB284600	020122	OLVERA MEJIA DARWIN	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
618	00044136	AB284600	020114	OLVERA MEJIA DARWIN	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
619	00044136	AB284600	020121	OLVERA MEJIA DARWIN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
620	00044136	AB284600	020101	OLVERA MEJIA DARWIN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
621	001042280100000	AB284601	010102	FRAUSTO NEGRETE JOSE	P	12-2019	592.00	0.00	99.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	691.00
622	001042280100000	AB284601	010101	FRAUSTO NEGRETE JOSE	P	12-2020	710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	278.00	0.00	0.00	0.00	432.00
623	001050150100000	AB284627	010101	ROJAS ROSALES	P	12-2020	3520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1435.00	0.00	0.00	0.00	2085.00
624	001050440100000	AB284783	010101	INMOBILIARIA EL CALEDON	P	12-2020	219187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33669.00	0.00	0.00	0.00	185518.00

Fecha de emisión: 05/02/2020

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	$ 878,679.34	SUBSIDIO IMPUESTO:	$ 142,356.00
MONTO ACTUALIZACIÓN:	$ 4,150.00	SUBSIDIO RECARGOS:	$ 16,914.00
RECARGOS:	$ 32,385.00	SUBSIDIO MULTAS:	$ 30,132.00
MULTAS:	$ 38,114.00	SUBSIDIO GASTOS:	$ 0.00
GASTOS DE COBRANZA:	$ 11,002.00	TOTAL DE SUBSIDIOS:	$ 189,402.00

TOTAL DE INGRESO: $ 774,928.34

CAJA No. 07 RESPONSABLE: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

3122

Fecha de emisión: 05/02/2020

Transferencia a Otros Bancos Nacionales - SPEI

Banorte en su Empresa <banorteporinternet@banorte.com>

3123

Vie 31/01/2020 11:20 AM

Para: INMOBILIARIA EL CALEDON SA DE CV - 154155 <cvr1903@outlook.es>

Estimado(a): **INMOBILIARIA EL CALEDON SA DE CV - 154155**

La siguiente operación ha sido registrada a través de Banorte en su Empresa.

Operación:	Transferencias / Otros Bancos Nacional - SPEI (Mismo dia)
Fecha de Operación:	31/Ene./2020
Hora de Operación:	13:08:10 horas
Cuenta Origen:	Puente Grande - *******9926
Nombre del Ordenante:	INMOBILIARIA EL CALEDON SA DE CV
RFC o CURP del Ordenante:	ICA070215GLA
ID Tercero:	MUNICIPIO
Cuenta/ CLABE Beneficiario:	PREDIAL - *******4485
Nombre del Beneficiario:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
RFC del Beneficiario:	MCU800101S75
E-mail del Beneficiario:	facturas.escajal@hotmail.com,facturas.escajal@gmail.com
Banco Destino:	BBVA BANCOMER
Importe a Transferir:	$185,518.00 MN
IVA:	$0.00 MN
Fecha de Aplicación:	31/Ene./2020
Número de Referencia:	310120
Concepto del Pago:	105044022624222
Comisión:	$5.00 MN
IVA Comisión:	$0.80 MN
Clave de Rastreo:	8846APAC2020013109175391 60
Confirmación:	PROCESO COMPLETO
Capturó:	jose manuel gonzalez
Fecha Captura:	31/Ene./2020 11:19:09 horas
Ejecutó:	jose manuel gonzalez
Fecha Ejecución:	31/Ene./2020 13:08:10 horas
Modo Ingreso:	Individual

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE ENERO DE 2020

NOMBRE DEL CAJERO: JOCELIN PAREDES JAIME

CORTE N° 1 DE 1

CAJA N° 01

CHEQUES:		TARJETAS	
SANTANDER	$ 479,065.00	BANAMEX	$ 8,784.28
SANTANDER	$ 89,841.00	BANAMEX	$ 487.00
SANTANDER	$ 192,632.00	BANAMEX	$ 1,354.07
		SANTANDER	$ 1,235.00
		BANAMEX	$ 705.00
		BANCOMER	$ 3,059.79
		BANAMEX	$ 4,750.00
		INBURSA	$ 548.00
		BANAMEX	$ 1,480.00
		IXE	$ 476.00
		IXE	$ 1,358.76
		BANAMEX	$ 854.00
		BANAMEX	$ 1,358.76
		BANAMEX	$ 1,445.00
		BANAMEX	$ 1,358.76
		BANAMEX	$ 416.00
		BANAMEX	$ 982.00
		BANCOMER	$ 694.00
		BANCOMER	$ 1,877.93
		INBURSA	$ 2,077.69
		INBURSA	$ 470.00
		BANCO AZTECA	$ 2,752.60
		BANCOMER	$ 7,443.00
		BANCOMER	$ 8,573.37

FOLIOS

INICIAL:	AB	273926
FINAL:	AB	290242
TOTAL FOLIOS		16317

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
16	1000	$ 16,000.00
745	500	$ 372,500.00
232	200	$ 46,400.00
31	100	$ 3,100.00
26	50	$ 1,300.00
	20	$ -
	10	$ -
	5	$ -
	2	$ -
24	1	$ 24.00
8	0.5	$ 4.00
	0.5	$ -
	0.5	$ -
92	0.01	$ 0.92
	TOTAL	$ 439,328.92

CHEQUES	$ 761,538.00
DOCUMENTOS	$ -
TARJETA DE CREDITO	$ 54,541.01
TOTAL	**$ 1,255,407.93**

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

3124

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 14 **RESPONSABLE:** JOCELIN PAREDES JAIME

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	1134202.00	0.00	0.00	0.00	171935.00	962267.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	46585.00	15025.00	0.00	0.00	6394.00	55216.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	187915.00	0.00	0.00	0.00	42981.00	144934.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	54612.00	23201.00	40210.00	10712.00	63767.00	64968.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	18746.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18746.00
020122	DRENAJE REZAGO	4972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4972.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	295.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	655.01	0.00	0.00	0.00	0.00	655.01
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
210901	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	1409.92	0.00	0.00	0.00	0.00	1409.92

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	1,446,788.93
ACTUALIZACIÓN:	4,548.00
RECARGOS:	38,226.00
MULTAS:	40,210.00
GASTOS DE COBRANZA:	10,712.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	285,077.00

TOTALES

RECAUDACION:	1,255,407.93
TOTAL TRANSACCIONES:	602
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	362
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*											
1	00102499040E002	AB273926	010101	RODRIGUEZ GONZALEZ	P	12-2020	639.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98.00	0.00	0.00	0.00	541.00
2	00035117	AB273927	020121	RODRIGUEZ GONZALEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
3	00035117	AB273927	020101	RODRIGUEZ GONZALEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
4	00102492020A000	AB273928	010101	OLVERA GONZALEZ	P	12-2020	610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	516.00
5	00022308	AB273929	020121	OLVERA GONZALEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
6	00022308	AB273929	020101	OLVERA GONZALEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
7	001021010201003	AB273930	010101	LOBERA SANCHEZ	P	12-2020	673.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.00	0.00	0.00	0.00	570.00
8	00009264	AB273931	020121	LOBERA SANCHEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
9	00009264	AB273931	020101	LOBERA SANCHEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
10	001024050227002	AB273932	010102	ALVAREZ SORIA MARIA DE	P	12-2019	654.00	0.00	109.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	711.00
11	001024050227002	AB273932	010101	ALVAREZ SORIA MARIA DE	P	12-2020	679.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.00	0.00	0.00	0.00	575.00
12	00016774	AB273933	020121	ALVAREZ SORIA MARIA DE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
13	00016774	AB273933	020101	ALVAREZ SORIA MARIA DE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
14	00004797	AB273934	020121	CORDOVA DE BARRON	P	12-2020	252.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252.00
15	00004797	AB273934	020101	CORDOVA DE BARRON	P	12-2020	2548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	393.00	0.00	0.00	0.00	2155.00
16	001022255001014	AB273935	010101	LEGORRETA RAMOS JUAN	P	12-2020	1139.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.00	0.00	0.00	0.00	1048.00
17	001011231700000	AB273936	010101	CORDERO DE ROSA	P	12-2020	5473.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840.00	0.00	0.00	0.00	4633.00
18	00001221	AB273937	020121	CORDERO R. MARGARITA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
19	00001221	AB273937	020101	CORDERO R. MARGARITA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
20	00041364	AB273938	020121	SOLANO PINEDA LETICIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
21	00041364	AB273938	020101	SOLANO PINEDA LETICIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
22	001026880601000	AB273939	010101	CHAVEZ ALCANTAR MARIA	P	12-2020	479.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211.00	0.00	0.00	0.00	268.00
23	00102483140A009	AB273940	010101	JAIMES LOPEZ OFELIA	P	12-2020	618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	273.00	0.00	0.00	0.00	345.00
24	00024206	AB273941	020121	JAIMES LOPEZ OFELIA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
25	00024206	AB273941	020101	JAIMES LOPEZ OFELIA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
26	001024595601000	AB273942	010101	ALVARADO FERNANDEZ	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237.00	0.00	0.00	0.00	299.00
27	00026823	AB273943	020121	ALVARADO FERNANDEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
28	00026823	AB273943	020101	ALVARADO FERNANDEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
29	001050800132000	AB273944	010101	ESTRADA ROCHA BRENDA	P	12-2020	872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134.00	0.00	0.00	0.00	738.00
30	00035133	AB273945	020121	MAGAÑA GUTIERREZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
31	00035133	AB273945	020101	MAGAÑA GUTIERREZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
32	001026391801000	AB273946	010102	MONDRAGON GRANADOS	P	12-2019	421.00	0.00	78.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	499.00
33	001026391801000	AB273946	010101	MONDRAGON GRANADOS	P	12-2020	451.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177.00	0.00	0.00	0.00	274.00
34	001021531500000	AB273947	010101	GUERRERO SUAREZ RAUL	P	12-2020	726.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112.00	0.00	0.00	0.00	614.00
35	001024623301000	AB273948	010101	SANCHEZ HERNANDEZ	P	12-2020	1392.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111.00	0.00	0.00	0.00	1281.00
36	00026446	AB273949	020121	SANCHEZ HERNANDEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
37	00026446	AB273949	020101	SANCHEZ HERNANDEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
38	001023010900000	AB273950	010101	ZARATE RICO	P	12-2020	1382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00	0.00	0.00	0.00	1170.00
39	001021270907000	AB273951	010101	BARON GUADARRAMA	P	12-2020	584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	494.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*											
40	001060027600000	AB273952	010101	AVILA VALENCIA MARIA	P	12-2020	2714.00	0.00	0.00	0.00	0.00	417.00	0.00	0.00	0.00	2297.00
41	00028675	AB273953	020122	PICHARDO ZAMORA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
42	00028675	AB273953	020114	PICHARDO ZAMORA	P	12-2015	1057.00	266.00	1391.00	1002.00	1428.00	0.00	1391.00	1002.00	0.00	2751.00
43	00028675	AB273953	020122	PICHARDO ZAMORA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
44	00028675	AB273953	020114	PICHARDO ZAMORA	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1314.00
45	00028675	AB273953	020122	PICHARDO ZAMORA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
46	00028675	AB273953	020114	PICHARDO ZAMORA	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1296.00
47	00028675	AB273953	020122	PICHARDO ZAMORA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
48	00028675	AB273953	020114	PICHARDO ZAMORA	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1314.00
49	00028675	AB273953	020122	PICHARDO ZAMORA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
50	00028675	AB273953	020114	PICHARDO ZAMORA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
51	00028675	AB273953	020121	PICHARDO ZAMORA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
52	00028675	AB273953	020101	PICHARDO ZAMORA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
53	00102487310J029	AB273954	010101	GOMEZ RODRIGUEZ LUIS	P	12-2020	677.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299.00	0.00	0.00	0.00	378.00
54	00023068	AB273955	020121	GOMEZ RODRIGUEZ LUIS	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
55	00023068	AB273955	020101	GOMEZ RODRIGUEZ LUIS	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
56	001022271201003	AB273956	010101	GONZALEZ ALVAREZ	P	12-2020	1115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171.00	0.00	0.00	0.00	944.00
57	001063715401000	AB273957	010101	ROMERO ESPINO	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	558.00
58	00044170	AB273958	020121	ROMERO ESPINO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
59	00044170	AB273958	020101	ROMERO ESPINO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
60	00026633	AB273959	020121	BECERRIL MONTOYA JOSE	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
61	00026633	AB273959	020101	BECERRIL MONTOYA JOSE	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
62	00102511160B011	AB273960	010101	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	1001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00	0.00	0.00	0.00	847.00
63	00102114230B040	AB273961	010101	MUÑOZ MARTINEZ JOSE	P	12-2020	361.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	332.00
64	00102534020I000	AB273962	010101	CELAYA ZAMORA ALVARO	P	12-2020	617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	0.00	522.00
65	00000976	AB273963	020121	ENRIQUEZ SANCHEZ LUIS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
66	00000976	AB273963	020101	ENRIQUEZ SANCHEZ LUIS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
67	001026922001000	AB273964	010101	JERONIMO CRUZ	P	12-2020	482.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	408.00
68	001024830200000	AB273965	010101	REYES REYES RAFAEL Y	P	12-2020	473.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	435.00
69	00036192	AB273966	020121	COVARRUBIAS ROJAS	P	12-2020	474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	474.00
70	00036192	AB273966	020101	COVARRUBIAS ROJAS	P	12-2020	3932.00	0.00	0.00	0.00	0.00	606.00	0.00	0.00	0.00	3326.00
71	00036192	AB273966	210901	COVARRUBIAS ROJAS	P	12-2020	75.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.84
72	00036192	AB273966	210901	COVARRUBIAS ROJAS	P	12-2020	629.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	629.12
73	001042040200000	AB273967	010101	CHAVEZ PADILLA	P	12-2020	2192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	967.00	0.00	0.00	0.00	1225.00
74	00002449	AB273968	020121	CHAVEZ PADILLA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
75	00002449	AB273968	020101	CHAVEZ PADILLA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
76	001021631000000	AB273969	010101	RODRIGUEZ NOLASCO	P	12-2020	1219.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538.00	0.00	0.00	0.00	681.00
77	00006995	AB273970	020121	RODRIGUEZ NOLASCO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
78	00006995	AB273970	020101	RODRIGUEZ NOLASCO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*											
79	00033208	AB273971	020122	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2015	54.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00
80	00033208	AB273971	020114	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2015	529.00	125.00	668.00	496.00	844.00	0.00	668.00	496.00	0.00	1498.00
81	00033208	AB273971	020122	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
82	00033208	AB273971	020114	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1314.00
83	00033208	AB273971	020122	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
84	00033208	AB273971	020114	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1296.00
85	00033208	AB273971	020122	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
86	00033208	AB273971	020114	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1314.00
87	00033208	AB273971	020122	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
88	00033208	AB273971	020114	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
89	00033208	AB273971	020121	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
90	00033208	AB273971	020101	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
91	00033208	AB273971	040202	ACEVES AMAYA FABIOLA	P	12-2020	91.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.28
92	001022350501001	AB273972	010101	CIBANCO, S.A.	P	12-2020	853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	0.00	785.00
93	001063512401000	AB273973	010101	OLMEDO CRUZ CLAUDIA	P	12-2020	569.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	482.00
94	001063512401000	AB273973	040202	OLMEDO CRUZ CLAUDIA	P	12-2020	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
95	00041990	AB273974	020121	CAMARENA AGUIJOSA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
96	00041990	AB273974	020101	CAMARENA AGUIJOSA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
97	00041990	AB273974	040202	CAMARENA AGUIJOSA	P	12-2020	14.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.07
98	00012604	AB273975	020122	BUENDIA BARRAGAN	P	12-2016	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
99	00012604	AB273975	020114	BUENDIA BARRAGAN	P	12-2016	604.00	106.00	541.00	538.00	422.00	0.00	541.00	538.00	0.00	1132.00
100	00012604	AB273975	020122	BUENDIA BARRAGAN	P	12-2017	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
101	00012604	AB273975	020114	BUENDIA BARRAGAN	P	12-2017	1402.00	198.00	982.00	1218.00	0.00	0.00	982.00	1218.00	0.00	1600.00
102	00012604	AB273975	020122	BUENDIA BARRAGAN	P	12-2018	148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148.00
103	00012604	AB273975	020114	BUENDIA BARRAGAN	P	12-2018	1497.00	125.00	606.00	1240.00	0.00	0.00	606.00	1240.00	0.00	1622.00
104	00012604	AB273975	020122	BUENDIA BARRAGAN	P	12-2019	157.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157.00
105	00012604	AB273975	020114	BUENDIA BARRAGAN	P	12-2019	1570.00	40.00	213.00	1236.00	0.00	0.00	213.00	1236.00	0.00	1610.00
106	00012604	AB273975	020121	BUENDIA BARRAGAN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
107	00012604	AB273975	020101	BUENDIA BARRAGAN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
108	001021270835000	AB273976	010101	SANDOVAL ORDOÑEZ LUZ	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	458.00
109	00016670	AB273977	020121	SANDOVAL ORDOÑEZ LUZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
110	00016670	AB273977	020101	SANDOVAL ORDOÑEZ LUZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
111	00002817	AB273978	020121	YAÑEZ ALCANTARA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
112	00002817	AB273978	020101	YAÑEZ ALCANTARA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
113	001061561800000	AB273979	010101	GARCIA TREJO ANTONIO	P	12-2020	249.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249.00
114	001024090765001	AB273980	010101	VEGA ALVAREZ ATALA	P	12-2020	607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	514.00
115	001064162901001	AB273981	010101	GONZALEZ HERNANDEZ	P	12-2020	1549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124.00	0.00	0.00	0.00	1425.00
116	001061820100000	AB273982	010101	SALGADO PRESTADO	P	12-2020	13496.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2073.00	0.00	0.00	0.00	11423.00
117	001061105200000	AB273983	010101	URBAN SALDANA FIDEL	P	12-2020	1180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	521.00	0.00	0.00	0.00	659.00

3

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*												
118	00024568	AB273984	020122	HERNANDEZ GARCIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
119	00024568	AB273984	020114	HERNANDEZ GARCIA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
120	00024568	AB273984	020121	HERNANDEZ GARCIA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
121	00024568	AB273984	020101	HERNANDEZ GARCIA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
122	00102498240E019	AB273985	010102	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2019	673.00	0.00	112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	785.00
123	00102498240E019	AB273985	010101	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	282.00	0.00	0.00	0.00	437.00
124	00102498240E019	AB273985	040202	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00
125	001013500209000	AB273986	010101	DOMINGUEZ URBANO	P	12-2020	629.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	579.00
126	00012918	AB273987	020121	DOMINGUEZ URBANO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
127	00012918	AB273987	020101	DOMINGUEZ URBANO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
128	00102114080A030	AB273988	010101	RODRIGUEZ VALLEJO	P	12-2020	592.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00	0.00	0.00	0.00	545.00
129	001011701100000	AB273989	010101	BEDOY GARCIA MARIA	P	12-2020	3379.00	0.00	0.00	0.00	0.00	519.00	0.00	0.00	0.00	2860.00
130	00000481	AB273990	020121	GARCIA . ANA MARIA	P	12-2020	474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	474.00
131	00000481	AB273990	020101	GARCIA . ANA MARIA	P	12-2020	3932.00	0.00	0.00	0.00	0.00	606.00	0.00	0.00	0.00	3326.00
132	00000481	AB273990	210901	GARCIA . ANA MARIA	P	12-2020	75.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.84
133	00000481	AB273990	210901	GARCIA . ANA MARIA	P	12-2020	629.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	629.12
134	001020242107001	AB273991	010101	"CIBANCO", S.A.	P	12-2020	741.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	627.00
135	001010570601000	AB273992	010102	NEGRETE OLVERA EDGAR	P	12-2015	510.00	0.00	510.00	0.00	0.00	0.00	510.00	0.00	0.00	510.00
136	001010570601000	AB273992	010102	NEGRETE OLVERA EDGAR	P	12-2016	534.00	0.00	445.00	0.00	0.00	0.00	445.00	0.00	0.00	534.00
137	001010570601000	AB273992	010102	NEGRETE OLVERA EDGAR	P	12-2017	537.00	0.00	328.00	0.00	0.00	0.00	328.00	0.00	0.00	537.00
138	001010570601000	AB273992	010102	NEGRETE OLVERA EDGAR	P	12-2018	543.00	0.00	211.00	0.00	0.00	0.00	211.00	0.00	0.00	543.00
139	001010570601000	AB273992	010102	NEGRETE OLVERA EDGAR	P	12-2019	586.00	0.00	98.00	0.00	0.00	0.00	98.00	0.00	0.00	586.00
140	001010570601000	AB273992	010101	NEGRETE OLVERA EDGAR	P	12-2020	775.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	713.00
141	00038926	AB273993	020121	NEGRETE OLVERA EDGAR	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
142	00038926	AB273993	020101	NEGRETE OLVERA EDGAR	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
143	001023040100000	AB273994	010101	OVIEDO VEGA GLORIA	P	12-2020	8804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3886.00	0.00	0.00	0.00	4918.00
144	001024671601000	AB273995	010101	JIMENEZ ELIAS RAUL Y	P	12-2020	551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	507.00
145	00023261	AB273996	020121	JIMENEZ ELIAS RAUL Y	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
146	00023261	AB273996	020101	JIMENEZ ELIAS RAUL Y	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
147	001025637601000	AB273997	010101	HERNANDEZ MARTINEZ	P	12-2020	617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	568.00
148	00034832	AB273998	020121	HERNANDEZ MARTINEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
149	00034832	AB273998	020101	HERNANDEZ MARTINEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
150	001027501201003	AB273999	010101	CIBANCO, S.A.	P	12-2020	1879.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	1729.00
151	001021110204010	AB274000	010101	GALVAN RAMOS ROBERTO	P	12-2020	492.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	453.00
152	00004396	AB290001	020121	GALVAN RAMOS ROBERTO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
153	00004396	AB290001	020101	GALVAN RAMOS ROBERTO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
154	001024621901000	AB290002	010101	NAVARRO DIAZ MARIA DEL	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	471.00
155	00027313	AB290003	020121	NAVARRO DIAZ MARIA DEL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
156	00027313	AB290003	020101	NAVARRO DIAZ MARIA DEL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*											
157	00102510020C003	AB290004	010101	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	736.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	623.00
158	00027701	AB290005	020121	LOPEZ ROMERO SAUL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
159	00027701	AB290005	020101	LOPEZ ROMERO SAUL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
160	001024210601000	AB290006	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	665.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.00	0.00	0.00	0.00	563.00
161	00028866	AB290007	020121	QUIROZ MAGOS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
162	00028866	AB290007	020101	QUIROZ MAGOS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
163	001026653101000	AB290008	010101	LOPEZ MOLINA FERNANDO	P	12-2020	479.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188.00	0.00	0.00	0.00	291.00
164	001024120690000	AB290009	010101	GARCIA GARCIA MIGUEL	P	12-2020	664.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.00	0.00	0.00	0.00	562.00
165	00019608	AB290010	020121	GARCIA GARCIA MIGUEL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
166	00019608	AB290010	020101	GARCIA GARCIA MIGUEL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
167	00004881	AB290011	020121	GONZALEZ COLIN JORGE	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
168	00004881	AB290011	020101	GONZALEZ COLIN JORGE	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
169	00032795	AB290012	020122	LANZAGORTA MARTINEZ	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
170	00032795	AB290012	020114	LANZAGORTA MARTINEZ	P	12-2015	1057.00	266.00	1391.00	1002.00	844.00	0.00	1391.00	1002.00	0.00	2167.00
171	00032795	AB290012	020122	LANZAGORTA MARTINEZ	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
172	00032795	AB290012	020114	LANZAGORTA MARTINEZ	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1314.00
173	00032795	AB290012	020122	LANZAGORTA MARTINEZ	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
174	00032795	AB290012	020114	LANZAGORTA MARTINEZ	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1296.00
175	001024010403000	AB290013	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	520.00
176	001060169900000	AB290014	010101	AGUILAR MUÑOZ ANTONIA	P	12-2020	879.00	0.00	0.00	0.00	0.00	344.00	0.00	0.00	0.00	535.00
177	001021272813000	AB290015	010101	RUIZ RIVERA LUIS DANIEL	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.00	0.00	0.00	0.00	476.00
178	001024260501002	AB290016	010101	FLORES LOPEZ JESUS	P	12-2020	676.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.00	0.00	0.00	0.00	572.00
179	00019667	AB290017	020121	FLORES LOPEZ JESUS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
180	00019667	AB290017	020101	FLORES LOPEZ JESUS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
181	00012576	AB290018	020121	RAMIREZ CAMPOS	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
182	00012576	AB290018	020101	RAMIREZ CAMPOS	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
183	00102109030B002	AB290019	010101	HERNANDEZ SALAS JOSE	P	12-2020	543.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	460.00
184	00005427	AB290020	020121	HERNANDEZ RAMIREZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
185	00005427	AB290020	020101	HERNANDEZ RAMIREZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
186	001024260201000	AB290021	010101	ACEVES NUÑEZ JUAN	P	12-2020	704.00	0.00	0.00	0.00	0.00	311.00	0.00	0.00	0.00	393.00
187	00019039	AB290022	020121	ACEVES NUÑEZ JUAN	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
188	00019039	AB290022	020101	ACEVES NUÑEZ JUAN	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
189	00102709020100L	AB290023	010101	LOPEZ IBARRA JOSE	P	12-2020	370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	313.00
190	001022255801016	AB290024	010102	GARCIA FIGUEROA ALLAN	P	12-2018	465.00	0.00	138.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	603.00
191	001022255801016	AB290024	010102	GARCIA FIGUEROA ALLAN	P	12-2019	994.00	0.00	129.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1123.00
192	001022255801016	AB290024	010101	GARCIA FIGUEROA ALLAN	P	12-2020	1086.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	999.00
193	001026190401000	AB290025	010101	FERNANDEZ AÑORVE	P	12-2020	468.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	0.00	396.00
194	00042336	AB290026	020122	RAMIREZ ORTIZ JUAN	P	12-2018	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
195	00042336	AB290026	020114	RAMIREZ ORTIZ JUAN	P	12-2018	608.00	40.00	197.00	496.00	422.00	0.00	197.00	496.00	0.00	1070.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*											
196	00042336	AB290026	020122	RAMIREZ ORTIZ JUAN	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
197	00042336	AB290026	020114	RAMIREZ ORTIZ JUAN	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
198	00042336	AB290026	020121	RAMIREZ ORTIZ JUAN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
199	00042336	AB290026	020101	RAMIREZ ORTIZ JUAN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
200	001063305701000	AB290027	010101	CASAS BETA DEL CENTRO,	P	12-2020	1607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	247.00	0.00	0.00	0.00	1360.00
201	001013500305000	AB290028	010101	RAMIREZ PIÑA RAUL	P	12-2020	613.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	519.00
202	00012714	AB290029	020121	RAMIREZ PIÑA RAUL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
203	00012714	AB290029	020101	RAMIREZ PIÑA RAUL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
204	001023661300000	AB290030	010101	SANCHEZ ESTRADA JOSE	P	12-2020	4036.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1781.00	0.00	0.00	0.00	2255.00
205	001023820200000	AB290031	010101	SANCHEZ ESTRADA JOSE	P	12-2020	984.00	0.00	0.00	0.00	0.00	151.00	0.00	0.00	0.00	833.00
206	00004137	AB290032	020121	SANCHEZ ESTRADA JOSE	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
207	00004137	AB290032	020101	SANCHEZ ESTRADA JOSE	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
208	00006215	AB290033	020121	SANCHEZ ESTRADA JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
209	00006215	AB290033	020101	SANCHEZ ESTRADA JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
210	001021520300000	AB290034	010101	PEREZ OLVERA AZUCENA	P	12-2020	1668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	736.00	0.00	0.00	0.00	932.00
211	00006298	AB290035	020121	PEREZ GONZALEZ BERTIN	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
212	00006298	AB290035	020101	PEREZ GONZALEZ BERTIN	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1057.00	0.00	0.00	0.00	1338.00
213	00031545	AB290036	020122	SANDOVAL CESAR YANET	P	12-2017	95.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00
214	00031545	AB290036	020114	SANDOVAL CESAR YANET	P	12-2017	949.00	128.00	629.00	820.00	422.00	0.00	629.00	820.00	0.00	1499.00
215	00031545	AB290036	020122	SANDOVAL CESAR YANET	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
216	00031545	AB290036	020114	SANDOVAL CESAR YANET	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1314.00
217	00031545	AB290036	040202	SANDOVAL CESAR YANET	P	12-2018	31.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.79
218	001010122100000	AB290037	010102	PAZ HERNANDEZ	P	12-2019	2326.00	0.00	301.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2627.00
219	001010122100000	AB290037	010101	PAZ HERNANDEZ	P	12-2020	3634.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1604.00	0.00	0.00	0.00	2030.00
220	00035461	AB290038	020122	PAZ HERNANDEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
221	00035461	AB290038	020114	PAZ HERNANDEZ	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
222	00035461	AB290038	020121	PAZ HERNANDEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
223	00035461	AB290038	020101	PAZ HERNANDEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
224	001042612500000	AB290039	010102	CAMPOS PAREDES	P	12-2017	1377.00	0.00	789.00	0.00	0.00	0.00	789.00	0.00	0.00	1377.00
225	001042612500000	AB290039	010102	CAMPOS PAREDES	P	12-2018	1397.00	0.00	491.00	0.00	0.00	0.00	491.00	0.00	0.00	1397.00
226	001042612500000	AB290039	010102	CAMPOS PAREDES	P	12-2019	1624.00	0.00	210.00	0.00	0.00	0.00	210.00	0.00	0.00	1624.00
227	001022310801002	AB290040	010101	"CIBANCO", S.A.	P	12-2020	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00	0.00	0.00	0.00	695.00
228	001022310801002	AB290040	040202	"CIBANCO", S.A.	P	12-2020	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
229	001023099400000	AB290041	010102	PALLARES PORTUGUEZ	P	12-2019	346.00	0.00	64.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	410.00
230	001023099400000	AB290041	010101	PALLARES PORTUGUEZ	P	12-2020	379.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	349.00
231	001023099000000	AB290042	010102	HERNANDEZ PALLARES	P	12-2019	219.00	0.00	41.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260.00
232	001023099000000	AB290042	010101	HERNANDEZ PALLARES	P	12-2020	225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225.00
233	001010330600000	AB290043	010102	MORA JIMENEZ RODOLFO	P	12-2019	831.00	0.00	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	939.00
234	00102509150A021	AB290044	010101	RODRIGUEZ MORALES	P	12-2020	947.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145.00	0.00	0.00	0.00	802.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS				TOTAL
												Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
		CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*											
235	00037455	AB290045	020121	RODRIGUEZ MORALES	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
236	00037455	AB290045	020101	RODRIGUEZ MORALES	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
237	001027046001000	AB290046	010101	SUAREZ NAVARRO IVONE	P	12-2020	699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	0.00	0.00	0.00	643.00
238	00039265	AB290047	020121	SUAREZ NAVARRO IVONE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
239	00039265	AB290047	020101	SUAREZ NAVARRO IVONE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
240	001053699901124	AB290048	010101	CANO BALTAZAR	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	628.00
241	00044156	AB290049	020121	CANO BALTAZAR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
242	00044156	AB290049	020101	CANO BALTAZAR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
243	001021001301008	AB290050	010101	AGUILERA AGUIRRE	P	12-2020	588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	498.00
244	00004864	AB290051	020121	AGUILERA AGUIRRE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
245	00004864	AB290051	020101	AGUILERA AGUIRRE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
246	001041130700000	AB290052	010101	LOPEZ GUERRA MIGUEL	P	12-2020	2436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1014.00	0.00	0.00	0.00	1422.00
247	00001693	AB290053	020121	LOPEZ GUERRA MIGUEL	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
248	00001693	AB290053	020101	LOPEZ GUERRA MIGUEL	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
249	00001811	AB290054	020121	ALAMILLA PEREZ ANTONIO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
250	00001811	AB290054	020101	ALAMILLA PEREZ ANTONIO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
251	00004211	AB290055	020121	ANGELES HERNANDEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
252	00004211	AB290055	020101	ANGELES HERNANDEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133.00	0.00	0.00	0.00	1285.00
253	001023443100000	AB290056	010102	GONZALEZ MARTINEZ	P	12-2019	6288.00	0.00	815.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7103.00
254	001023443100000	AB290056	010101	GONZALEZ MARTINEZ	P	12-2020	7546.00	0.00	0.00	0.00	0.00	603.00	0.00	0.00	0.00	6943.00
255	001021272109000	AB290057	010101	MATA ALVARADO TOMAS	P	12-2020	555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	245.00	0.00	0.00	0.00	310.00
256	00019054	AB290058	020121	MATA ALVARADO TOMAS	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
257	00019054	AB290058	020101	MATA ALVARADO TOMAS	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
258	001010330600000	AB290059	010101	MORA JIMENEZ RODOLFO	P	12-2020	888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	392.00	0.00	0.00	0.00	496.00
259	00007246	AB290060	020122	GONZALEZ JULIAN	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
260	00007246	AB290060	020114	GONZALEZ JULIAN	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	422.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1736.00
261	00007246	AB290060	020122	GONZALEZ JULIAN	P	12-2019	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
262	00007246	AB290060	020114	GONZALEZ JULIAN	P	12-2019	1621.00	38.00	204.00	1275.00	0.00	0.00	204.00	1275.00	0.00	1659.00
263	00007246	AB290060	020121	GONZALEZ JULIAN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
264	00007246	AB290060	020101	GONZALEZ JULIAN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
265	001042311000000	AB290061	010102	HERNANDEZ	P	12-2019	660.00	0.00	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	770.00
266	001042311000000	AB290061	010101	HERNANDEZ	P	12-2020	792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00	0.00	0.00	0.00	729.00
267	00001851	AB290062	020121	HERNANDEZ	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
268	00001851	AB290062	020101	HERNANDEZ	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	369.00	0.00	0.00	0.00	2026.00
269	001042010500000	AB290063	010102	BECERRA VARGAS	P	12-2019	1253.00	0.00	162.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	1315.00
270	001042010500000	AB290063	010101	BECERRA VARGAS	P	12-2020	1504.00	0.00	0.00	0.00	0.00	231.00	0.00	0.00	0.00	1273.00
271	00001995	AB290064	020121	BECERRA VARGAS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
272	00001995	AB290064	020101	BECERRA VARGAS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
273	00002044	AB290065	020121	BECERRIL RODRIGUEZ	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*											
274	00002044	AB290065	020101	BECERRIL RODRIGUEZ	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
275	001024100369003	AB290066	010102	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2017	539.00	0.00	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
276	001024100369003	AB290066	010102	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2018	545.00	0.00	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	757.00
277	001024100369003	AB290066	010102	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2019	591.00	0.00	99.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	690.00
278	001024100369003	AB290066	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	565.00
279	001013560601001	AB290067	010101	SIERRA GONZALEZ	P	12-2020	619.00	0.00	0.00	0.00	0.00	273.00	0.00	0.00	0.00	346.00
280	00012593	AB290068	020121	SIERRA GONZALEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
281	00012593	AB290068	020101	SIERRA GONZALEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
282	001023028100000	AB290069	010101	PORQUILLO PANCOATL	P	12-2020	7936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	635.00	0.00	0.00	0.00	7301.00
283	001025101801021 6	AB290070	010101	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	749.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115.00	0.00	0.00	0.00	634.00
284	00026408	AB290071	020121	ROCHA LEYVA HECTOR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
285	00026408	AB290071	020101	ROCHA LEYVA HECTOR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
286	001063331901000	AB290072	010101	LUENGAS ZEPEDA PEDRO	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	628.00
287	001021271116000	AB290073	010101	REYES ARENAS MARIA	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.00	0.00	0.00	0.00	476.00
288	00016092	AB290074	020121	REYES ARENAS MARIA	P	12-2020	147.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147.00
289	00016092	AB290074	020101	REYES ARENAS MARIA	P	12-2020	1491.00	0.00	0.00	0.00	0.00	229.00	0.00	0.00	0.00	1262.00
290	001024220301003	AB290075	010101	SANCHEZ MARTINEZ	P	12-2020	623.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	573.00
291	00021919	AB290076	020121	SANCHEZ MARTINEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
292	00021919	AB290076	020101	SANCHEZ MARTINEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
293	00003676	AB290077	020122	PALLARES SALAZAR	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
294	00003676	AB290077	020114	PALLARES SALAZAR	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1726.00
295	00003676	AB290077	020121	PALLARES SALAZAR	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
296	00003676	AB290077	020101	PALLARES SALAZAR	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
297	001060352900000	AB290078	010102	PALLARES SALAZAR	P	12-2019	225.00	0.00	42.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	249.00
298	001060352900000	AB290078	010101	PALLARES SALAZAR	P	12-2020	225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	190.00
299	001027020201000	AB290079	010101	ASPIROS HERAS HUGO	P	12-2020	841.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.00	0.00	0.00	0.00	774.00
300	001027082201000	AB290080	010101	CASTRO ALVAREZ REYNA	P	12-2020	710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109.00	0.00	0.00	0.00	601.00
301	001027083601000	AB290081	010101	LOZANO VALDES ERIKA	P	12-2020	810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124.00	0.00	0.00	0.00	686.00
302	001024120286000	AB290082	010101	GOMEZ MIRANDA	P	12-2020	686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	581.00
303	00024784	AB290083	020121	GOMEZ MIRNADA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
304	00024784	AB290083	020101	GOMEZ MIRNADA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
305	001021273011000	AB290084	010101	ORTIZ HERNANDEZ MARIA	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248.00	0.00	0.00	0.00	314.00
306	00015974	AB290085	020121	ORTIZ HERNANDEZ MARIA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
307	00015974	AB290085	020101	ORTIZ HERNANDEZ MARIA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
308	001013651601001	AB290086	010101	GARDUÑO NUTE	P	12-2020	597.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92.00	0.00	0.00	0.00	505.00
309	00017637	AB290087	020121	GARDUÑO NUTE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
310	00017637	AB290087	020101	GARDUÑO NUTE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
311	001013520101001	AB290088	010101	SUAREZ GARDUÑO	P	12-2020	597.00	0.00	0.00	0.00	0.00	235.00	0.00	0.00	0.00	362.00
312	00009969	AB290089	020121	SUAREZ GARDUÑO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*												
313	00009969	AB290089	020101	SUAREZ GARDUÑO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
314	00042113	AB290090	020121	QUEZADA CAMPOS	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
315	00042113	AB290090	020101	QUEZADA CAMPOS	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
316	001021610400000	AB290091	010102	RODRIGUEZ GARCIA	P	02-2017	340.00	0.00	227.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	567.00
317	001021610400000	AB290091	010102	RODRIGUEZ GARCIA	P	04-2017	340.00	0.00	214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
318	001021610400000	AB290091	010102	RODRIGUEZ GARCIA	P	06-2017	340.00	0.00	201.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	541.00
319	001021610400000	AB290091	010102	RODRIGUEZ GARCIA	P	08-2017	340.00	0.00	189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	529.00
320	001021610400000	AB290091	010102	RODRIGUEZ GARCIA	P	10-2017	340.00	0.00	176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	516.00
321	DERECHOS	AB290092	050603	ARMINDA BENITEZ	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
322	00102509010H001	AB290093	010101	ARREDONDO ANDRADE	P	12-2020	727.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	669.00
323	001065640207000	AB290094	010102	SERRATO DIAZ ANDREA	P	12-2018	724.00	0.00	281.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1005.00
324	001065640207000	AB290094	010102	SERRATO DIAZ ANDREA	P	12-2019	842.00	0.00	109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	951.00
325	001065640207000	AB290094	010101	SERRATO DIAZ ANDREA	P	12-2020	904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	0.00	832.00
326	001065570309000	AB290095	010102	LOPEZ ZAPIEN JOSE LUIS	P	12-2016	654.00	0.00	544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1198.00
327	001065570309000	AB290095	010102	LOPEZ ZAPIEN JOSE LUIS	P	12-2017	646.00	0.00	394.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1040.00
328	001065570309000	AB290095	010102	LOPEZ ZAPIEN JOSE LUIS	P	12-2018	647.00	0.00	252.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	899.00
329	001065570309000	AB290095	010102	LOPEZ ZAPIEN JOSE LUIS	P	12-2019	728.00	0.00	121.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	849.00
330	001065570309000	AB290095	010101	LOPEZ ZAPIEN JOSE LUIS	P	12-2020	777.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	715.00
331	001065570309000	AB290095	040202	LOPEZ ZAPIEN JOSE LUIS	P	12-2020	49.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00
332	00034762	AB290096	020121	BERNAL ROGEL ARTURO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
333	00034762	AB290096	020101	BERNAL ROGEL ARTURO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
334	001026662101000	AB290097	010101	BERNAL ROGEL ARTURO	P	12-2020	638.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98.00	0.00	0.00	0.00	540.00
335	001026662101000	AB290097	040202	BERNAL ROGEL ARTURO	P	12-2020	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
336	001024040521001	AB290098	010101	HERNANDEZ ROMERO	P	12-2020	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	552.00
337	001021110210010	AB290099	010101	FLORES CASAS CECILIA	P	12-2020	566.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222.00	0.00	0.00	0.00	344.00
338	001021270863000	AB290100	010102	BARRIENTOS CRUZ	P	12-2015	474.00	0.00	474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	948.00
339	001021270863000	AB290100	010102	BARRIENTOS CRUZ	P	12-2016	487.00	0.00	405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	892.00
340	001021270863000	AB290100	010102	BARRIENTOS CRUZ	P	12-2017	488.00	0.00	299.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	787.00
341	001021270863000	AB290100	010102	BARRIENTOS CRUZ	P	12-2018	489.00	0.00	189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	678.00
342	001021270863000	AB290100	010102	BARRIENTOS CRUZ	P	12-2019	521.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	608.00
343	001021270863000	AB290100	010101	BARRIENTOS CRUZ	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	498.00
344	001021110220001	AB290101	010101	RUIZ LEYJA CELESTE	P	12-2020	575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	254.00	0.00	0.00	0.00	321.00
345	00005025	AB290102	020121	LEYJA MONTES MARIA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
346	00005025	AB290102	020101	LEYJA MONTES MARIA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
347	001011800100000	AB290103	010101	QUEZADA VDA DE A MA	P	12-2020	4578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	703.00	0.00	0.00	0.00	3875.00
348	00000226	AB290104	020121	AVENDAÑO JIMENEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
349	00000226	AB290104	020101	AVENDAÑO JIMENEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
350	001021893100000	AB290105	010101	SANTIAGO HERNANDEZ	P	12-2020	784.00	0.00	0.00	0.00	0.00	346.00	0.00	0.00	0.00	438.00
351	00006604	AB290106	020121	SANTIAGO HERNANDEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*											
352	00006604	AB290106	020101	SANTIAGO HERNANDEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
353	001024551501000	AB290107	010101	ALFARO FUENTES JORGE	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	454.00
354	00034820	AB290108	020121	ALFARO FUENTES JORGE	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
355	00034820	AB290108	020101	ALFARO FUENTES JORGE	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
356	00102509030C010	AB290109	010101	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	771.00	0.00	0.00	0.00	0.00	302.00	0.00	0.00	0.00	469.00
357	00102509030C010	AB290109	040202	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
358	00025493	AB290110	020121	PEREGRINO TOLEDO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
359	00025493	AB290110	020101	PEREGRINO TOLEDO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
360	00025493	AB290110	040202	PEREGRINO TOLEDO	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
361	001022520100000	AB290111	010101	CCI PLANIGRUPO III, S. DE	P	12-2020	106141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16300.00	0.00	0.00	0.00	89841.00
362	001022510100000	AB290112	010101	CCI PLANIGRUPO III, S. DE	P	12-2020	565984.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86919.00	0.00	0.00	0.00	479065.00
363	001022500500000	AB290113	010101	CCI PLANIGRUPO III, S. DE	P	12-2020	209383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16751.00	0.00	0.00	0.00	192632.00
364	001022050471002	AB290114	010101	SEGURA SOTO ENRIQUE Y	P	12-2020	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00	0.00	0.00	0.00	448.00
365	00011088	AB290115	020121	SEGURA SOTO ENRIQUE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
366	00011088	AB290115	020101	SEGURA SOTO ENRIQUE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
367	001022131008000	AB290116	010101	HUERTA DIAZ ALEJANDRO	P	12-2020	655.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	554.00
368	00009362	AB290117	020122	SANTIAGO GARCIA	P	12-2015	72.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00
369	00009362	AB290117	020114	SANTIAGO GARCIA	P	12-2015	705.00	170.00	907.00	663.00	1266.00	705.00	907.00	663.00	0.00	1436.00
370	00009362	AB290117	020122	SANTIAGO GARCIA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
371	00009362	AB290117	020114	SANTIAGO GARCIA	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1314.00
372	00009362	AB290117	020122	SANTIAGO GARCIA	P	12-2017	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
373	00009362	AB290117	020114	SANTIAGO GARCIA	P	12-2017	1196.00	165.00	817.00	1037.00	0.00	0.00	817.00	1037.00	0.00	1361.00
374	00009362	AB290117	020122	SANTIAGO GARCIA	P	12-2018	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
375	00009362	AB290117	020114	SANTIAGO GARCIA	P	12-2018	1277.00	102.00	496.00	1054.00	0.00	0.00	496.00	1054.00	0.00	1379.00
376	00009362	AB290117	020122	SANTIAGO GARCIA	P	12-2019	133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133.00
377	00009362	AB290117	020114	SANTIAGO GARCIA	P	12-2019	1339.00	30.00	161.00	1050.00	0.00	0.00	161.00	1050.00	0.00	1369.00
378	001011971400000	AB290118	010101	UGALDE VELAZQUEZ J	P	12-2020	3787.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1671.00	0.00	0.00	0.00	2116.00
379	00002546	AB290119	020121	UGALDE VELAZQUEZ JOSE	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
380	00002546	AB290119	020101	UGALDE VELAZQUEZ JOSE	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
381	001064094301003	AB290120	010102	GRUPO BULMAR, S.A. DE	P	12-2017	1320.00	0.00	757.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2077.00
382	001064094301003	AB290120	010102	GRUPO BULMAR, S.A. DE	P	12-2018	1348.00	0.00	474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1822.00
383	001064094301003	AB290120	010102	GRUPO BULMAR, S.A. DE	P	12-2019	1483.00	0.00	192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1675.00
384	001064094301003	AB290120	010101	GRUPO BULMAR, S.A. DE	P	12-2020	1674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134.00	0.00	0.00	0.00	1540.00
385	001021272307000	AB290121	010101	FERNANDEZ BERNAL JOSE	P	12-2020	535.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	453.00
386	00015887	AB290122	020121	FERNANDEZ BERNAL JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
387	00015887	AB290122	020101	FERNANDEZ BERNAL JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133.00	0.00	0.00	0.00	1285.00
388	001061586200000	AB290123	010101	VARGAS BLAS	P	12-2020	1646.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00	0.00	0.00	0.00	1514.00
389	001024186401000	AB290124	010101	OLALDE NUÑEZ LEONOR *	P	06-2020	342.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	342.00
390	00014878	AB290125	020121	OLALDE NUÑEZ LEONOR	P	02-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*											
391	00014878	AB290125	020101	OLALDE NUÑEZ LEONOR	P	02-2020	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
392	00014878	AB290125	020121	OLALDE NUÑEZ LEONOR	P	04-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
393	00014878	AB290125	020101	OLALDE NUÑEZ LEONOR	P	04-2020	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
394	00014878	AB290125	020121	OLALDE NUÑEZ LEONOR	P	06-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
395	00014878	AB290125	020101	OLALDE NUÑEZ LEONOR	P	06-2020	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
396	DERECHOS	AB290126	020401	OLALDE NUÑEZ LEONOR	P	12-2020	211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211.00
397	001060542000000	AB290127	010101	GRANADOS SANCHEZ	P	12-2020	1091.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	1004.00
398	DERECHOS	AB290128	020401	ERNESTO GARCIA LUGO	P	12-2020	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
399	001023452100000	AB290129	010101	GONZALEZ MARTINEZ MA.	P	12-2020	1619.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249.00	0.00	0.00	0.00	1370.00
400	001023441600000	AB290130	010101	DIAZ MANRIQUEZ PINITO	P	12-2020	7954.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3511.00	0.00	0.00	0.00	4443.00
401	001023441800000	AB290131	010101	DIAZ MANRIQUEZ PINITO O	P	12-2020	1662.00	0.00	0.00	0.00	0.00	258.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
402	001023441700000	AB290132	010101	GONZALEZ MARTINEZ MA	P	12-2020	2319.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1024.00	0.00	0.00	0.00	1295.00
403	00006537	AB290133	020121	DIAZ MANRIQUEZ PINITO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
404	00006537	AB290133	020101	DIAZ MANRIQUEZ PINITO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
405	00003390	AB290134	020121	DIAZ GONZALEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
406	00003390	AB290134	020101	DIAZ GONZALEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
407	00003109	AB290135	020121	DIAZ MANRIQUEZ PINITO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
408	00003109	AB290135	020101	DIAZ MANRIQUEZ PINITO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
409	00007393	AB290136	020121	MANRIQUEZ MURILLO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
410	00007393	AB290136	020101	MANRIQUEZ MURILLO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
411	00040204	AB290137	020121	ESCOBAR MERCADO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
412	00040204	AB290137	020101	ESCOBAR MERCADO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
413	001061350200000	AB290138	010101	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	12-2020	5773.00	0.00	0.00	0.00	0.00	887.00	0.00	0.00	0.00	4886.00
414	001060304500000	AB290139	010101	HUERTA ANGELES DANIEL	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169.00	0.00	0.00	0.00	931.00
415	001021110213010	AB290140	010101	MACARIO FLORENTINO	P	12-2020	543.00	0.00	0.00	0.00	0.00	213.00	0.00	0.00	0.00	330.00
416	00004589	AB290141	020121	DANIEL MACARIO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
417	00004589	AB290141	020101	DANIEL MACARIO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
418	001061070700000	AB290142	010101	JIMENEZ SANCHEZ MARIA	P	12-2020	2013.00	0.00	0.00	0.00	0.00	309.00	0.00	0.00	0.00	1704.00
419	00012359	AB290143	020121	JIMENEZ SANCHEZ MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
420	00012359	AB290143	020101	JIMENEZ SANCHEZ MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
421	001013660801000	AB290144	010101	USCAHPEM A.C.	P	12-2020	623.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	573.00
422	00018215	AB290145	020121	LUNA HERNANDEZ MA. DE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
423	00018215	AB290145	020101	LUNA HERNANDEZ MA. DE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
424	001063662901000	AB290146	010101	BARRERA RAMIREZ ZAHID	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	268.00	0.00	0.00	0.00	415.00
425	00042260	AB290147	020121	STOLKIN LEON ERICK	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
426	00042260	AB290147	020101	STOLKIN LEON ERICK	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
427	00106054400000	AB290148	010101	CRUZ ZUÑIGA NOE	P	12-2020	30232.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2418.00	0.00	0.00	0.00	27814.00
428	00102114220A040	AB290149	010101	BARRON CARRANZA JOSE	P	12-2020	429.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00	0.00	0.00	0.00	395.00
429	00021653	AB290150	020121	MATEO POLICARPO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*											
430	00021653	AB290150	020101	MATEO POLICARPO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
431	001025207101000	AB290151	010101	QUISEHUATL BAEZ	P	12-2020	677.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.00	0.00	0.00	0.00	573.00
432	00031998	AB290152	020121	QUISEHUATL BAEZ	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
433	00031998	AB290152	020101	QUISEHUATL BAEZ	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	575.00	0.00	0.00	0.00	1820.00
434	001061575500000	AB290153	010101	LOPEZ HERNANDEZ	P	12-2020	241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.00	0.00	0.00	0.00	204.00
435	00102489160C008	AB290154	010101	PERALTA DOMINGUEZ	P	12-2020	749.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	689.00
436	00033896	AB290155	020121	GUANES GARCIA LUIS	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
437	00033896	AB290155	020101	GUANES GARCIA LUIS	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
438	001024110881001	AB290156	010101	ALARCON RUIZ JUAN	P	12-2020	693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	638.00
439	00018705	AB290157	020121	ALARCON RUIZ JUAN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
440	00018705	AB290157	020101	ALARCON RUIZ JUAN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
441	001021110216000	AB290158	010101	MADRIGAL MARTINEZ	P	12-2020	767.00	0.00	0.00	0.00	0.00	339.00	0.00	0.00	0.00	428.00
442	00004730	AB290159	020121	MADRIGAL MARTINEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
443	00004730	AB290159	020101	MADRIGAL MARTINEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
444	001013501006000	AB290160	010101	ARAIZA FERNANDEZ	P	12-2020	629.00	0.00	0.00	0.00	0.00	278.00	0.00	0.00	0.00	351.00
445	001024060941001	AB290161	010101	ARGUELLO RUIZ	P	12-2020	616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	567.00
446	00017932	AB290162	020121	ARGUELLO RUIZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
447	00017932	AB290162	020101	ARGUELLO RUIZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
448	DERECHOS	AB290163	051101	LEONARDO CASTAÑEDA	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
449	DERECHOS	AB290163	040202	LEONARDO CASTAÑEDA	P	12-2020	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
450	001025642201000	AB290164	010101	CASAS BETA DEL CENTRO,	P	12-2020	617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	0.00	522.00
451	00035353	AB290165	020121	SANCHEZ XOCHITL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
452	00035353	AB290165	020101	SANCHEZ XOCHITL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
453	001021272602000	AB290166	010101	ELIAS DE LA CRUZ PEDRO	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.00	0.00	0.00	0.00	476.00
454	00031175	AB290167	020121	ELIAS DE LA CRUZ PEDRO	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
455	00031175	AB290167	020101	ELIAS DE LA CRUZ PEDRO	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	368.00	0.00	0.00	0.00	2027.00
456	001064174001001	AB290168	010101	PEREZ JIMENEZ LAURA	P	12-2020	1549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124.00	0.00	0.00	0.00	1425.00
457	001064174001001	AB290168	040202	PEREZ JIMENEZ LAURA	P	12-2020	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
458	00040537	AB290169	020121	PEREZ JIMENEZ LAURA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
459	00040537	AB290169	020101	PEREZ JIMENEZ LAURA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
460	00040537	AB290169	040202	PEREZ JIMENEZ LAURA	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
461	00009754	AB290170	020122	LIBRADO JULIO CIRIACO	P	12-2019	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00
462	00009754	AB290170	020114	LIBRADO JULIO CIRIACO	P	12-2019	1062.00	20.00	110.00	830.00	422.00	0.00	110.00	830.00	0.00	1504.00
463	001027083401000	AB290171	010102	VERGARA CANIZO ERICK	P	12-2018	647.00	0.00	252.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	899.00
464	001027083401000	AB290171	010102	VERGARA CANIZO ERICK	P	12-2019	687.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	801.00
465	001027083401000	AB290171	010101	VERGARA CANIZO ERICK	P	12-2020	710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	653.00
466	00042789	AB290172	020122	VERGARA CANIZO ERICK	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
467	00042789	AB290172	020114	VERGARA CANIZO ERICK	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	844.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	2158.00
468	00042789	AB290172	020122	VERGARA CANIZO ERICK	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*											
469	00042789	AB290172	020114	VERGARA CANIZO ERICK	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
470	00042789	AB290172	020121	VERGARA CANIZO ERICK	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
471	00042789	AB290172	020101	VERGARA CANIZO ERICK	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
472	001061973100000	AB290173	010101	HERNANDEZ HERNANDEZ	P	12-2020	2776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1225.00	0.00	0.00	0.00	1551.00
473	00002806	AB290174	020121	HERNANDEZ HERNANDEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
474	00002806	AB290174	020101	HERNANDEZ HERNANDEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
475	001023891400000	AB290175	010101	TINOCO AYALA ARTEMIO	P	12-2020	2092.00	0.00	0.00	0.00	0.00	820.00	0.00	0.00	0.00	1272.00
476	00004812	AB290176	020121	TINOCO AYALA ARTEMIO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
477	00004812	AB290176	020101	TINOCO AYALA ARTEMIO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
478	00009409	AB290177	020121	GALVEZ VICTORIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
479	00009409	AB290177	020101	GALVEZ VICTORIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
480	00009409	AB290177	040202	GALVEZ VICTORIA	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
481	00104001010D020	AB290178	010101	GALVEZ VICTORIA	P	12-2020	446.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00	410.00
482	00104001010D020	AB290178	040202	GALVEZ VICTORIA	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
483	001064082801005	AB290179	010101	SANCHEZ ALFARO LUIS	P	12-2020	1549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124.00	0.00	0.00	0.00	1425.00
484	001021270939000	AB290180	010101	ORTEGA ROJAS EVA*	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	458.00
485	00016400	AB290181	020121	ORTEGA ROJAS EVA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
486	00016400	AB290181	020101	ORTEGA ROJAS EVA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
487	001063070101000	AB290182	010101	TELLEZ PIMENTEL	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	628.00
488	001024181801000	AB290183	010101	SANDOVAL GOMEZ	P	12-2020	720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111.00	0.00	0.00	0.00	609.00
489	00026332	AB290184	020121	SANDOVAL GOMEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
490	00026332	AB290184	020101	SANDOVAL GOMEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
491	001020241353015	AB290185	010101	MIRANDA MIRANDA NOEL	P	12-2020	579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00	0.00	0.00	0.00	533.00
492	001026834201000	AB290186	010101	RAMIREZ IBARRA	P	12-2020	648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00	0.00	549.00
493	001063089901129	AB290187	010101	CASAS HERNANDEZ	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	578.00
494	001061597600000	AB290188	010101	JIMENEZ RODRIGUEZ	P	12-2020	1144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176.00	0.00	0.00	0.00	968.00
495	001061597600000	AB290188	040202	JIMENEZ RODRIGUEZ	P	12-2020	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00
496	001022101246004	AB290189	010101	AGUILAR JUAREZ	P	12-2020	497.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	457.00
497	00019442	AB290190	020121	AGUILAR JUAREZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
498	00019442	AB290190	020101	AGUILAR JUAREZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
499	00102509160A024	AB290191	010101	GORDIANO MATA FELIPE	P	12-2020	744.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	684.00
500	00102509160A024	AB290191	040202	GORDIANO MATA FELIPE	P	12-2020	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
501	00029001	AB290192	020122	RODRIGUEZ LOZANO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
502	00029001	AB290192	020114	RODRIGUEZ LOZANO	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1726.00
503	00029001	AB290192	040202	RODRIGUEZ LOZANO	P	12-2019	25.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.93
504	001021271323000	AB290193	010101	JARACUARO SAAVEDRA	P	12-2020	584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00	0.00	0.00	0.00	537.00
505	001060753700000	AB290194	010101	ESTRADA ASCEVEDO	P	12-2020	1929.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296.00	0.00	0.00	0.00	1633.00
506	001061020300000	AB290195	010101	ESTRADA ASCEVEDO	P	12-2020	445.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	0.00	377.00
507	001060750700000	AB290196	010101	ESTRADA ASCEVEDO	P	12-2020	973.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149.00	0.00	0.00	0.00	824.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*											
508	001060043400000	AB290197	010101	ESTRADA ASCEVEDO	P	12-2020	1423.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	1309.00
509	001021800200000	AB290198	010101	ESTRADA ASCEVEDO	P	12-2020	2411.00	0.00	0.00	0.00	0.00	370.00	0.00	0.00	0.00	2041.00
510	00007555	AB290199	020121	HEREDIA ROJAS JACOBA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
511	00007555	AB290199	020101	HEREDIA ROJAS JACOBA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
512	001025418301000	AB290200	010101	ESTRADA MARTINEZ	P	12-2020	612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	518.00
513	001021270437000	AB290201	010101	PEREZ ORTIZ ANTONIA*	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239.00	0.00	0.00	0.00	302.00
514	001026832901000	AB290202	010101	SOSA BENITO JOEL	P	12-2020	482.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	443.00
515	001013591111050	AB290203	010101	ORTIZ MARTINEZ MA.	P	12-2020	607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	514.00
516	00016210	AB290204	020122	ORTIZ MARTINEZ MA.	P	12-2019	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00
517	00016210	AB290204	020114	ORTIZ MARTINEZ MA.	P	12-2019	1062.00	20.00	110.00	830.00	422.00	0.00	110.00	1000.00	0.00	1334.00
518	00016210	AB290204	020121	ORTIZ MARTINEZ MA.	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
519	00016210	AB290204	020101	ORTIZ MARTINEZ MA.	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
520	001024622101000	AB290205	010102	ANGULO JUAREZ OFELIA Y	P	12-2016	504.00	0.00	420.00	0.00	0.00	0.00	420.00	0.00	0.00	504.00
521	001024622101000	AB290205	010102	ANGULO JUAREZ OFELIA Y	P	12-2017	505.00	0.00	308.00	0.00	0.00	0.00	308.00	0.00	0.00	505.00
522	001024622101000	AB290205	010102	ANGULO JUAREZ OFELIA Y	P	12-2018	505.00	0.00	196.00	0.00	0.00	0.00	196.00	0.00	0.00	505.00
523	001024622101000	AB290205	010102	ANGULO JUAREZ OFELIA Y	P	12-2019	539.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	539.00
524	001024622101000	AB290205	010101	ANGULO JUAREZ OFELIA Y	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	512.00
525	001022051264001	AB290206	010101	JASSO PIMENTEL IRMA	P	12-2020	548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00	0.00	0.00	0.00	464.00
526	001022051264001	AB290206	040202	JASSO PIMENTEL IRMA	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
527	00010918	AB290207	020122	JASSO PIMENTEL IRMA	P	12-2019	144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144.00
528	00010918	AB290207	020114	JASSO PIMENTEL IRMA	P	12-2019	1453.00	30.00	164.00	1138.00	422.00	0.00	164.00	1138.00	0.00	1905.00
529	00010918	AB290207	040202	JASSO PIMENTEL IRMA	P	12-2019	28.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.69
530	00014601	AB290208	020121	MORALES DE LA ROSA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
531	00014601	AB290208	020101	MORALES DE LA ROSA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
532	001024050732002	AB290209	010101	MORALES DE LA ROSA	P	12-2020	618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	273.00	0.00	0.00	0.00	345.00
533	001060220700000	AB290210	010101	BARON PEDRAZA NOHEMI	P	12-2020	4866.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2148.00	0.00	0.00	0.00	2718.00
534	001021721600000	AB290211	010101	VALENCIA RIVERA MA DEL	P	12-2020	487.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	448.00
535	00007287	AB290212	020121	VALENCIA RIVERA MA. DEL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
536	00007287	AB290212	020101	VALENCIA RIVERA MA. DEL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
537	001021743400000	AB290213	010101	GONZALEZ GONZALEZ	P	12-2020	1115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	437.00	0.00	0.00	0.00	678.00
538	00006373	AB290214	020121	GONZALEZ GONZALEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
539	00006373	AB290214	020101	GONZALEZ GONZALEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
540	001063691101000	AB290215	010101	LEYVA MARTINEZ JOSE	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	558.00
541	00102504070L009	AB290216	010102	CASTELLANOS	P	12-2018	663.00	0.00	257.00	0.00	0.00	0.00	257.00	0.00	0.00	663.00
542	00102504070L009	AB290216	010102	CASTELLANOS	P	12-2019	720.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	720.00
543	00102504070L009	AB290216	010101	CASTELLANOS	P	12-2020	776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	714.00
544	001021120129001	AB290217	010101	AVILA RODRIGUEZ LUIS	P	12-2020	538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237.00	0.00	0.00	0.00	301.00
545	00005668	AB290218	020122	AVILA GONZALEZ	P	12-2019	63.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00
546	00005668	AB290218	020114	AVILA GONZALEZ	P	12-2019	637.00	6.00	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	682.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA RESCATAR

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*											
547	00005668	AB290218	020121	AVILA GONZALEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
548	00005668	AB290218	020101	AVILA GONZALEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
549	00040217	AB290219	020122	RODRIGUEZ CRUZ MARIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
550	00040217	AB290219	020114	RODRIGUEZ CRUZ MARIA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1464.00
551	00040217	AB290219	020121	RODRIGUEZ CRUZ MARIA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
552	00040217	AB290219	020101	RODRIGUEZ CRUZ MARIA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
553	00040217	AB290219	040202	RODRIGUEZ CRUZ MARIA	P	12-2020	28.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.60
554	00001075	AB290220	020121	MONDRAGON ALVAREZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
555	00001075	AB290220	020101	MONDRAGON ALVAREZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
556	001023613100000	AB290221	010102	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2017	1619.00	0.00	930.00	0.00	0.00	0.00	930.00	0.00	0.00	1619.00
557	001023613100000	AB290221	010102	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2018	1653.00	0.00	581.00	0.00	0.00	0.00	581.00	0.00	0.00	1653.00
558	001023613100000	AB290221	010102	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2019	1854.00	0.00	240.00	0.00	0.00	0.00	240.00	0.00	0.00	1854.00
559	001023613100000	AB290221	010101	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2020	2407.00	0.00	0.00	0.00	0.00	193.00	0.00	0.00	0.00	2214.00
560	001023613100000	AB290221	040202	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2020	103.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.00
561	00007945	AB290222	020122	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2015	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00
562	00007945	AB290222	020114	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2015	352.00	82.00	435.00	329.00	844.00	0.00	435.00	329.00	0.00	1278.00
563	00007945	AB290222	020122	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
564	00007945	AB290222	020114	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1314.00
565	00007945	AB290222	020122	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
566	00007945	AB290222	020114	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1296.00
567	00007945	AB290222	020122	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
568	00007945	AB290222	020114	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	479.00	1004.00	0.00	1314.00
569	00007945	AB290222	020122	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
570	00007945	AB290222	020114	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1304.00
571	00007945	AB290222	020121	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
572	00007945	AB290222	020101	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
573	00007945	AB290222	040202	SAAVEDRA CARRILLO	P	12-2020	118.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118.37
574	001023890300000	AB290223	010101	ORTIZ DE MORALES	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	613.00	0.00	0.00	0.00	950.00
575	00004163	AB290224	020121	ORTIZ DE MORALES	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
576	00004163	AB290224	020101	ORTIZ DE MORALES	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
577	001025642701000	AB290225	010101	PAREDES HERNANDEZ	P	12-2020	617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	242.00	0.00	0.00	0.00	375.00
578	00034087	AB290226	020121	PAREDES HERNANDEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
579	00034087	AB290226	020101	PAREDES HERNANDEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
580	001024787101000	AB290227	010101	VALDES URIBE IRMA	P	12-2020	531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	489.00
581	00029317	AB290228	020121	VALDES URIBE IRMA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
582	00029317	AB290228	020101	VALDES URIBE IRMA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
583	001023770300000	AB290229	010101	MONTIEL SANTILLAN	P	12-2020	999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	441.00	0.00	0.00	0.00	558.00
584	001023772400000	AB290230	010101	MONTIEL SANTILLAN	P	12-2020	1877.00	0.00	0.00	0.00	0.00	828.00	0.00	0.00	0.00	1049.00
585	00003253	AB290231	020121	MONTIEL SANTILLAN	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*											
586	00003253	AB290231	020101	MONTIEL SANTILLAN	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
587	00022058	AB290232	020121	GARCIA HERNANDEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
588	00022058	AB290232	020101	GARCIA HERNANDEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
589	00102488170D005	AB290233	010101	GARCIA HERNANDEZ	P	12-2020	635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249.00	0.00	0.00	0.00	386.00
590	001060157100000	AB290234	010101	FLORES PAREDES NIEVES	P	12-2020	920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	846.00
591	001013560606050	AB290235	010101	USCAHPEM A.C.	P	12-2020	555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	470.00
592	001024090664001	AB290236	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	514.00
593	00015241	AB290237	020121	AGUILAR SANCHEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
594	00015241	AB290237	020101	AGUILAR SANCHEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
595	001024080454005	AB290238	010101	AGUILAR CARMONA LILIA	P	12-2020	603.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	510.00
596	00038118	AB290239	020121	ZAMUDIO GARICIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
597	00038118	AB290239	020101	ZAMUDIO GARICIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
598	001026480301000	AB290240	010101	MEJORADA MONTALVO	P	12-2020	792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122.00	0.00	0.00	0.00	670.00
599	00034280	AB290241	020121	MEJORADA MONTALVO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
600	00034280	AB290241	020101	MEJORADA MONTALVO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
601	00015705	AB290242	020121	ESCARCIA RODRIGUEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
602	00015705	AB290242	020101	ESCARCIA RODRIGUEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 1,446,788.93*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 215,791.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 4,548.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 28,906.00*
RECARGOS:	*$ 38,226.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 40,380.00*
MULTAS:	*$ 40,210.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 10,712.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 285,077.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 1,255,407.93

CAJA No. 14 RESPONSABLE: JOCELIN PAREDES JAIME

31141

Fecha de emisión: 31/01/2020

290163

3142

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL.

DETENCION Y ENCAMINAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CON TRAVIESAN LOS DISPOSITIVOS (BANDERA DE TRANSITO), MULTA, RETIRO VEHICULAR, PREVENTIVO AL AMBIENTE Y PARA LA SEGURIDAD VIAL DE LA CIRCULACION, ASI COMO PARA LOS SUPUESTOS DE RETENCION DE VEHICULOS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO PARA LEVANTAR A LOS MENORES DE EDAD, QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO XXX Y XXXX FRACCION III, INCISO B), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO PARA RETENER LOS VEHICULOS QUE MOTIVEN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

29/01/2020 15:51

FOLIO: CM09-186

DATOS DEL INFRACTOR
LEONARDO CASTAÑEDA RAMIREZ

DOMICILIO: --
EXTERIOR: --
INTERIOR: --
COLONIA: --
DELEG/MUNICIPIO: NAUCALPAN DE J
ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: VOLKSWAGEN
SUBMARCA: VENTO
TIPO: SEDAN
COLOR: NEGRO
MODELO: 2015
IDENTIFICACION: PLACA
NUMERO: FS6-ABP
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: CIUDAD DE MEXICO
TARJ. CIRC: 0576979962

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION U.M.A. PUNTOS
100/XIX 20 0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA LA INFRACCION ES:

POR ESTAR EN LUGAR PROHIBIDO

CALLE: CALZADA DE GUADALUPE
ENTRE: ---
Y: ------
COLONIA: CENTRO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
LICENCIA DE MANEJO

[illegible]

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

LEONARDO CASTAÑEDA RAMIREZ

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: MOLINA ARCHE LEONOR

EMPLEADO

Firma

DA VES AR

[illegible]

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026391861802202000845000
5
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 18/02/2020
IMPORTE: $845.00

17000000026391861003202001690000
0
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 10/03/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SITP

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE ENERO DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS

CAJA N° 26

CHEQUES:

BANCOMER	$	612,072.00
BANORTE	$	348.00

TARJETAS

BANCOMER	$	1,455.88
BANORTE	$	4,368.00
BANAMEX	$	3,493.30
BANCOMER	$	984.00
BANCOMER	$	463.00
BANCOMER	$	1,509.00
HSBC	$	3,071.13
BANAMEX	$	16,191.00
BANCOMER	$	2,849.88
SANTANDER	$	1,675.76
VISA	$	1,823.76
INBURSA	$	2,021.76
SANTANDER	$	2,167.68
VISA	$	1,401.43
BANCOMER	$	1,877.07
BANAMEX	$	4,784.49
BANAMEX	$	3,926.75
BANCOMER	$	1,398.91
BANORTE	$	1,354.07
BANCOMER	$	596.00
HSBC	$	1,358.76
BANAMEX	$	9,665.00
BANAMEX	$	1,358.76
BANAMEX	$	2,831.00
AZTECA	$	494.00
BANCOMER	$	598.00
BANAMEX	$	1,479.00
BANAMEX	$	1,944.07
BANAMEX	$	5,445.18
BANCOMER	$	858.76
BANAMEX	$	1,500.91
BANCOMER	$	2,302.10
BANCOMER	$	657.00
VISA	$	1,848.07
INBURSA	$	1,484.00

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
13	1000	$	13,000.00
816	500	$	408,000.00
255	200	$	51,000.00
96	100	$	9,600.00
5	50	$	250.00
0	20	$	-
1	10	$	10.00
50	5	$	250.00
8	2	$	16.00
6	1	$	6.00
1	0.5	$	0.50
0	0.2	$	-
0	0.1	$	-
18	0.01	$	0.18
	TOTAL EFECTIVO:	$	482,132.68

CHEQUES	$	612,420.00
DOCUMENTOS	$	-
TARJETA DE CREDITO	$	91,439.49
TOTAL	$	1,185,992.17

INICIAL:	286137
FINAL:	286524
TOTAL:	388

ENTREGA:

RECIBE:

V°B°.

3 de 3

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA SIEMPRE

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 26 **RESPONSABLE:** ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	926634.00	0.00	0.00	0.00	106051.00	820583.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	42366.00	12803.00	0.00	0.00	5243.00	49926.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	238336.00	0.00	0.00	0.00	48806.00	189530.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	73682.00	20812.00	33207.00	10128.00	48029.00	89800.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	23582.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23582.00
020122	DRENAJE REZAGO	7264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7264.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	1195.17	0.00	0.00	0.00	0.00	1195.17
110205	CONV. TRAN.EST.C/MUN(INFRACCIONES)	1056.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1056.00
210901	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	3056.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3056.00

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	1,313,166.17
ACTUALIZACIÓN:	4,005.00
RECARGOS:	33,615.00
MULTAS:	33,207.00
GASTOS DE COBRANZA:	10,128.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	208,129.00

TOTALES

RECAUDACION:	1,185,992.17
TOTAL TRANSACCIONES:	750
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	410
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

3147

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
1	001023072100000	AB286137	010101	VARGAS CONTRERAS	P	12-2020	1045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	0.00	884.00
2	001023071700000	AB286138	010101	VARGAS CONTRERAS	P	12-2020	1224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188.00	0.00	0.00	0.00	1036.00
3	001023792200000	AB286139	010101	VARGAS RIOS JUANA	P	12-2020	4274.00	0.00	0.00	0.00	0.00	656.00	0.00	0.00	0.00	3618.00
4	00003424	AB286140	020121	VARGAS RIOS JUANA	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
5	00003424	AB286140	020101	VARGAS RIOS JUANA	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
6	00018786	AB286141	020121	TRUJILLO RODRIGUEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
7	00018786	AB286141	020101	TRUJILLO RODRIGUEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
8	001024011109000	AB286142	010101	TRUJILLO RODRIGUEZ	P	12-2020	614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	520.00
9	001027072001000	AB286143	010101	SANTIAGO GOMEZ OMAR	P	12-2020	699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.00	0.00	0.00	0.00	592.00
10	00041452	AB286144	020121	SANTIAGO GOMEZ OMAR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
11	00041452	AB286144	020101	SANTIAGO GOMEZ OMAR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
12	001025520501000	AB286145	010101	CANSECO BAUTISTA	P	12-2020	681.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	576.00
13	00042977	AB286146	020121	CANSECO BAUTISTA	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
14	00042977	AB286146	020101	CANSECO BAUTISTA	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	369.00	0.00	0.00	0.00	2026.00
15	00019677	AB286147	020121	SOFIA BULLON	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
16	00019677	AB286147	020101	SOFIA BULLON	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
17	00042291	AB286148	020121	SANCHEZ BULLON JUANA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
18	00042291	AB286148	020101	SANCHEZ BULLON JUANA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
19	00005837	AB286149	020122	. . PEREZ CORTES PABLO	P	12-2019	144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144.00
20	00005837	AB286149	020114	. . PEREZ CORTES PABLO	P	12-2019	1194.00	6.00	52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1252.00
21	00005837	AB286149	210901	. . PEREZ CORTES PABLO	P	12-2019	23.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.04
22	00005837	AB286149	210901	. . PEREZ CORTES PABLO	P	12-2019	191.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	191.04
23	001063663201000	AB286150	010101	CASAS BETA DEL CENTRO,	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	513.00
24	001021822900000	AB286151	010101	SANCHEZ RODRIGUEZ	P	12-2020	1166.00	0.00	0.00	0.00	0.00	179.00	0.00	0.00	0.00	987.00
25	00002261	AB286152	020121	RINCON VAZQUEZ MARTIN	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
26	00002261	AB286152	020101	RINCON VAZQUEZ MARTIN	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
27	001042172200000	AB286153	010101	RINCON VAZQUEZ MARTIN	P	12-2020	4438.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1959.00	0.00	0.00	0.00	2479.00
28	001013591112040	AB286154	010101	USCAHPEM A.C.	P	12-2020	575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225.00	0.00	0.00	0.00	350.00
29	00035622	AB286155	020122	ROMERO GONZALEZ	P	12-2019	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
30	00035622	AB286155	020114	ROMERO GONZALEZ	P	12-2019	2395.00	56.00	301.00	1884.00	422.00	0.00	301.00	1884.00	0.00	2873.00
31	001065640304000	AB286156	010102	CARDENAS VERTIZ ALMA	P	12-2019	776.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	877.00
32	001065640304000	AB286156	010101	CARDENAS VERTIZ ALMA	P	12-2020	833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.00	0.00	0.00	0.00	766.00
33	001063633401000	AB286157	010101	AREVALO HERNANDEZ	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	558.00
34	00040875	AB286158	020122	HERNANDEZ ARTEAGA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
35	00040875	AB286158	020114	HERNANDEZ ARTEAGA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
36	001024050530001	AB286159	010101	CHAVEZNAVA BARRON	P	12-2020	599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	235.00	0.00	0.00	0.00	364.00
37	00038724	AB286160	020121	MENDOZA HERNANDEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
38	00038724	AB286160	020101	MENDOZA HERNANDEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
39	001064095801002	AB286161	010101	MENDOZA HERNANDEZ	P	12-2020	1549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238.00	0.00	0.00	0.00	1311.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

3145

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
40	001021272715000	AB286162	010101	DOMINGUEZ VALDES	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.00	0.00	0.00	0.00	476.00
41	001026790201000	AB286163	010101	GARCIA REYNA EDGAR	P	12-2020	449.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69.00	0.00	0.00	0.00	380.00
42	00008597	AB286164	020121	RAMOS RIVERA ANDREA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
43	00008597	AB286164	020101	RAMOS RIVERA ANDREA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
44	00000243	AB286165	020121	RAMIREZ LUNA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
45	00000243	AB286165	020101	RAMIREZ LUNA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
46	001011351400000	AB286166	010101	RAMIREZ LUNA	P	12-2020	5441.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435.00	0.00	0.00	0.00	5006.00
47	001041150800000	AB286167	010101	JAUREGUI JIMENEZ	P	12-2020	1577.00	0.00	0.00	0.00	0.00	696.00	0.00	0.00	0.00	881.00
48	00014224	AB286168	020121	GARCIA HERNANDEZ JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
49	00014224	AB286168	020101	GARCIA HERNANDEZ JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
50	001023470700000	AB286169	010101	TORRES FLORES	P	12-2020	1054.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00	0.00	0.00	0.00	970.00
51	001023470600000	AB286170	010101	TORRES FLORES LUIS	P	12-2020	2039.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163.00	0.00	0.00	0.00	1876.00
52	0010210909E1030	AB286171	010101	FRANCO MARTINEZ	P	12-2020	406.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	344.00
53	00027274	AB286172	020121	FRANCO MARTINEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
54	00027274	AB286172	020101	FRANCO MARTINEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
55	001025653301000	AB286173	010101	CORIA MARTINEZ ROSA Y	P	12-2020	617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	242.00	0.00	0.00	0.00	375.00
56	00034542	AB286174	020121	CORIA MARTINEZ ROSA	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
57	00034542	AB286174	020101	CORIA MARTINEZ ROSA	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1057.00	0.00	0.00	0.00	1338.00
58	00038498	AB286175	020121	MEZA PEREZ GUADALUPE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
59	00038498	AB286175	020101	MEZA PEREZ GUADALUPE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
60	001020972800000	AB286176	010101	MEZA PEREZ GUADALUPE	P	12-2020	1855.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148.00	0.00	0.00	0.00	1707.00
61	00009127	AB286177	020121	SANTANA RIVERA JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
62	00009127	AB286177	020101	SANTANA RIVERA JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
63	001021010401003	AB286178	010101	SANTANA RIVERA JOSE	P	12-2020	647.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00	0.00	548.00
64	00003257	AB286179	020121	MARTINEZ AYALA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
65	00003257	AB286179	020101	MARTINEZ AYALA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
66	001023770400000	AB286180	010101	MARTINEZ AYALA	P	12-2020	7401.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3267.00	0.00	0.00	0.00	4134.00
67	001023850300000	AB286181	010102	CHAVEZ TENORIO LUZ	P	12-2018	954.00	0.00	336.00	0.00	0.00	0.00	336.00	0.00	0.00	954.00
68	001023850300000	AB286181	010102	CHAVEZ TENORIO LUZ	P	12-2019	1070.00	0.00	139.00	0.00	0.00	0.00	139.00	0.00	0.00	1070.00
69	001023850300000	AB286181	010101	CHAVEZ TENORIO LUZ	P	12-2020	1442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576.00	0.00	0.00	0.00	866.00
70	001022271001003	AB286182	010102	CIBANCO, S.A.	P	12-2019	1020.00	0.00	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1152.00
71	001022271001003	AB286182	010101	CIBANCO, S.A.	P	12-2020	1117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89.00	0.00	0.00	0.00	1028.00
72	00040739	AB286183	020122	TAPIA GUTIERREZ	P	12-2019	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
73	00040739	AB286183	020114	TAPIA GUTIERREZ	P	12-2019	1571.00	30.00	166.00	1229.00	422.00	0.00	166.00	1229.00	0.00	2023.00
74	00011346	AB286184	020121	GUERRERO ARENAS JUAN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
75	00011346	AB286184	020101	GUERRERO ARENAS JUAN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
76	00005729	AB286185	020121	MARTINEZ SANCHEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
77	00005729	AB286185	020101	MARTINEZ SANCHEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
78	00005729	AB286185	040202	MARTINEZ SANCHEZ	P	12-2020	11.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.91

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
79	001021120133010	AB286186	010101	MARTINEZ SANCHEZ	P	12-2020	448.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198.00	0.00	0.00	0.00	250.00
80	001021120133010	AB286186	040202	MARTINEZ SANCHEZ	P	12-2020	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
81	00042533	AB286187	020121	MARTINEZ ALMAZAN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
82	00042533	AB286187	020101	MARTINEZ ALMAZAN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
83	001063732401000	AB286188	010101	MARTINEZ ALMAZAN	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	513.00
84	00102492090D014	AB286189	010102	ARZATE LUNA ALEJANDRO	P	12-2019	705.00	0.00	117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	822.00
85	00102492090D014	AB286189	010101	ARZATE LUNA ALEJANDRO	P	12-2020	754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	694.00
86	00027463	AB286190	020122	ARZATE LUNA ALEJANDRO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
87	00027463	AB286190	020114	ARZATE LUNA ALEJANDRO	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
88	00027463	AB286190	020121	ARZATE LUNA ALEJANDRO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
89	00027463	AB286190	020101	ARZATE LUNA ALEJANDRO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
90	00014890	AB286191	020121	PICHARDO GALLO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
91	00014890	AB286191	020101	PICHARDO GALLO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
92	001024050732000	AB286192	010101	PICHARDO GALLO	P	12-2020	673.00	0.00	0.00	0.00	0.00	297.00	0.00	0.00	0.00	376.00
93	00040739	AB286193	020121	TAPIA GUTIERREZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
94	00040739	AB286193	020101	TAPIA GUTIERREZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
95	0010241405010L5	AB286194	010101	GARCIA DEL RIO ENRIQUE	P	12-2020	411.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00	0.00	0.00	0.00	348.00
96	001024791601000	AB286195	010101	HERNANDEZ GONZALEZ	P	12-2020	531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	449.00
97	00032816	AB286196	020121	HERNANDEZ GONZALEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
98	00032816	AB286196	020101	HERNANDEZ GONZALEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
99	00014460	AB286197	020122	RAMIREZ HERRERA ISAAC	P	06-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
100	00014460	AB286197	020114	RAMIREZ HERRERA ISAAC	P	06-2019	212.00	6.00	31.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249.00
101	00014460	AB286197	020122	RAMIREZ HERRERA ISAAC	P	08-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
102	00014460	AB286197	020114	RAMIREZ HERRERA ISAAC	P	08-2019	212.00	4.00	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238.00
103	00014460	AB286197	020122	RAMIREZ HERRERA ISAAC	P	10-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
104	00014460	AB286197	020114	RAMIREZ HERRERA ISAAC	P	10-2019	212.00	2.00	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	227.00
105	00014460	AB286197	020122	RAMIREZ HERRERA ISAAC	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
106	00014460	AB286197	020114	RAMIREZ HERRERA ISAAC	P	12-2019	212.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00
107	00014460	AB286197	020121	RAMIREZ HERRERA ISAAC	P	02-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
108	00014460	AB286197	020101	RAMIREZ HERRERA ISAAC	P	02-2020	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
109	001021270604000	AB286198	010101	RAMIREZ HERRERA ISAAC	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	498.00
110	001061910700000	AB286199	010101	SANCHEZ ANDRADE	P	12-2020	1323.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106.00	0.00	0.00	0.00	1217.00
111	00004794	AB286200	020121	GUZMAN PEREZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
112	00004794	AB286200	020101	GUZMAN PEREZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
113	001042060900000	AB286201	010101	GUZMAN PEREZ	P	12-2020	780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	306.00	0.00	0.00	0.00	474.00
114	00026483	AB286202	020121	RIOS AMADOR CONRADO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
115	00026483	AB286202	020101	RIOS AMADOR CONRADO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
116	001024596601000	AB286203	010101	RIOS AMADOR CONRADO	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	471.00
117	00025187	AB286204	020121	ZAMUDIO GOMEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
118	00025187	AB286204	020101	ZAMUDIO GOMEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
119	00102509040D014	AB286205	010101	ZAMUDIO GOMEZ	P	12-2020	723.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111.00	0.00	0.00	0.00	612.00
120	001022210201000	AB286206	010101	MARTINEZ VERA PAULINA	P	12-2020	1119.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172.00	0.00	0.00	0.00	947.00
121	001013680801001	AB286207	010101	VELAZQUEZ ALAMILLA	P	12-2020	623.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96.00	0.00	0.00	0.00	527.00
122	00017513	AB286208	020121	TORRES CAMARILLO MA.	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
123	00017513	AB286208	020101	TORRES CAMARILLO MA.	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
124	001064020201000	AB286209	010101	TAMAYO MAYEN RICARDO	P	12-2020	1549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124.00	0.00	0.00	0.00	1425.00
125	00038133	AB286210	020121	TAMAYO MAYEN RICARDO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
126	00038133	AB286210	020101	TAMAYO MAYEN RICARDO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
127	001064082801005	AB286211	010101	ALEJO AVILA JESUS	P	12-2020	1549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124.00	0.00	0.00	0.00	1425.00
128	00038549	AB286212	020121	ALEJO AVILA JESUS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
129	00038549	AB286212	020101	ALEJO AVILA JESUS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
130	001061322400000	AB286213	010101	JUAREZ VILLAFAÑA	P	12-2020	241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.00	0.00	0.00	0.00	204.00
131	00020874	AB286214	020121	NEQUIZ CALVA GABRIELA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
132	00020874	AB286214	020101	NEQUIZ CALVA GABRIELA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
133	001024110881001	AB286215	010101	NEQUIZ CALVA GABRIELA	P	12-2020	708.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	651.00
134	00039259	AB286216	020121	VILLASEÑOR OVIEDO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
135	00039259	AB286216	020101	VILLASEÑOR OVIEDO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
136	001027081101000	AB286217	010101	VILLASEÑOR OVIEDO	P	12-2020	710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109.00	0.00	0.00	0.00	601.00
137	00000951	AB286218	020122	CASTREJON VVDA. DE	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
138	00000951	AB286218	020114	CASTREJON VVDA. DE	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	422.00	0.00	392.00	988.00	0.00	2110.00
139	00000951	AB286218	020122	CASTREJON VVDA. DE	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
140	00000951	AB286218	020114	CASTREJON VVDA. DE	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	239.00	1004.00	0.00	1554.00
141	00000951	AB286218	020122	CASTREJON VVDA. DE	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
142	00000951	AB286218	020114	CASTREJON VVDA. DE	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	80.00	1000.00	0.00	1384.00
143	00000951	AB286218	020121	CASTREJON VVDA. DE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
144	00000951	AB286218	020101	CASTREJON VVDA. DE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
145	00001795	AB286219	020121	MORENO HERNANDEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
146	00001795	AB286219	020101	MORENO HERNANDEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
147	001042360600000	AB286220	010101	MORENO HERNANDEZ	P	12-2020	825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	323.00	0.00	0.00	0.00	502.00
148	001064172801004	AB286221	010101	RICO FALCON JUAN	P	12-2020	1549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238.00	0.00	0.00	0.00	1311.00
149	00041877	AB286222	020121	RICO FALCON JUAN	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
150	00041877	AB286222	020101	RICO FALCON JUAN	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	575.00	0.00	0.00	0.00	1820.00
151	001061601900000	AB286223	010101	MARTINEZ GARCIA MARIA	P	12-2020	362.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	0.00	0.00	0.00	306.00
152	001042680600000	AB286224	010101	"VIASA" S.A. DE C.V.	P	12-2020	665296.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53224.00	0.00	0.00	0.00	612072.00
153	001027110707000	AB286225	010101	MARTINEZ RAMOS	P	12-2020	891.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.00	0.00	0.00	0.00	820.00
154	00035349	AB286226	020122	MARTINEZ RAMOS	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
155	00035349	AB286226	020114	MARTINEZ RAMOS	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1464.00
156	00035349	AB286226	020121	MARTINEZ RAMOS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
157	00035349	AB286226	020101	MARTINEZ RAMOS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
158	001025418901000	AB286227	010101	SALAZAR FUENTES ALMA	P	12-2020	612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	518.00
159	001025418901000	AB286227	040202	SALAZAR FUENTES ALMA	P	12-2020	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
160	00028908	AB286228	020121	SALAZAR FUENTES ALMA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
161	00028908	AB286228	020101	SALAZAR FUENTES ALMA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
162	00028908	AB286228	040202	SALAZAR FUENTES ALMA	P	12-2020	14.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.07
163	00023351	AB286229	020121	ROCHA AVALOS FELIPE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
164	00023351	AB286229	020101	ROCHA AVALOS FELIPE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
165	00005959	AB286230	020121	MONTOYA HERNANDEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
166	00005959	AB286230	020101	MONTOYA HERNANDEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
167	001010252200000	AB286231	010101	MONTOYA HERNANDEZ	P	12-2020	963.00	0.00	0.00	0.00	0.00	429.00	0.00	0.00	0.00	534.00
168	00039884	AB286232	020121	PAREDES PORTILLO JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
169	00039884	AB286232	020101	PAREDES PORTILLO JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
170	001065010801004	AB286233	010101	PAREDES PORTILLO JOSE	P	12-2020	936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	861.00
171	00013139	AB286234	020121	IBARRA CRUZ JUANA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
172	00013139	AB286234	020101	IBARRA CRUZ JUANA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
173	001023073800000	AB286235	010101	IBARRA CRUZ JUANA	P	12-2020	1014.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00	0.00	0.00	0.00	933.00
174	001023094600000	AB286236	010101	LOPEZ URBAN JULIA	P	12-2020	385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00	354.00
175	00013374	AB286237	020121	ACOSTA VILLANUEVA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
176	00013374	AB286237	020101	ACOSTA VILLANUEVA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
177	001022131311000	AB286238	010101	PEREZ VARAS ISELA	P	12-2020	659.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53.00	0.00	0.00	0.00	606.00
178	001060451500000	AB286239	010102	CARDOSO MORALES	P	12-2017	252.00	0.00	159.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	411.00
179	001060451500000	AB286239	010102	CARDOSO MORALES	P	12-2018	254.00	0.00	104.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	358.00
180	001060451500000	AB286239	010102	CARDOSO MORALES	P	12-2019	280.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	332.00
181	001060451500000	AB286239	010101	CARDOSO MORALES	P	12-2020	308.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	283.00
182	001061420400000	AB286240	010101	NIEVES POSOS ORLANDO	P	12-2020	2407.00	0.00	0.00	0.00	0.00	370.00	0.00	0.00	0.00	2037.00
183	001063333901000	AB286241	010102	CASAS BETA DEL CENTRO,	P	12-2019	646.00	0.00	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	754.00
184	001063333901000	AB286241	010101	CASAS BETA DEL CENTRO,	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	628.00
185	00010238	AB286242	020122	OROPEZA CAZARES JOSE	P	12-2019	63.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00
186	00010238	AB286242	020114	OROPEZA CAZARES JOSE	P	12-2019	637.00	6.00	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	682.00
187	00010238	AB286242	040202	OROPEZA CAZARES JOSE	P	12-2019	10.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.43
188	001022100477002	AB286243	010102	OROPEZA CAZARES JOSE	P	12-2019	586.00	0.00	98.00	0.00	0.00	47.00	0.00	0.00	0.00	637.00
189	001022100477002	AB286243	040202	OROPEZA CAZARES JOSE	P	12-2019	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
190	00018651	AB286244	020121	PEREZ ANTUNEZ MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
191	00018651	AB286244	020101	PEREZ ANTUNEZ MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
192	001024240701000	AB286245	010101	PEREZ ANTUNEZ MARIA	P	12-2020	631.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.00	0.00	0.00	0.00	534.00
193	001024070142001	AB286246	010102	APARICIO BAUTISTA LUIS	P	12-2019	570.00	0.00	95.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	665.00
194	001024070142001	AB286246	010101	APARICIO BAUTISTA LUIS	P	12-2020	592.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00	0.00	0.00	0.00	545.00
195	00041377	AB286247	020122	HERNANDEZ BAUTISTA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

31

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
196	00041377	AB286247	020114	HERNANDEZ BAUTISTA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1464.00
197	00041377	AB286247	020121	HERNANDEZ BAUTISTA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
198	00041377	AB286247	020101	HERNANDEZ BAUTISTA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
199	00041377	AB286247	040202	HERNANDEZ BAUTISTA	P	12-2020	42.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.49
200	001027022501005	AB286248	010102	HERNANDEZ BAUTISTA	P	12-2019	806.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	911.00
201	001027022501005	AB286248	010101	HERNANDEZ BAUTISTA	P	12-2020	839.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.00	0.00	0.00	0.00	772.00
202	001027022501005	AB286248	040202	HERNANDEZ BAUTISTA	P	12-2020	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00
203	001021640100000	AB286249	010101	REYES GAMA AMADO	P	12-2020	3740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1651.00	0.00	0.00	0.00	2089.00
204	00000129	AB286250	020121	REYES GAMA AMADO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
205	00000129	AB286250	020101	REYES GAMA AMADO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
206	001021590200000	AB286251	010101	GAMA TREJO GILBERTO	P	12-2020	1946.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299.00	0.00	0.00	0.00	1647.00
207	001021590400000	AB286252	010101	GAMA TREJO GILBERTO	P	12-2020	531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	449.00
208	001021630200000	AB286253	010101	REYES GAMA PATRICIA	P	12-2020	723.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111.00	0.00	0.00	0.00	612.00
209	001021564700000	AB286254	010101	REYES GAMA JOAQUIN	P	12-2020	2249.00	0.00	0.00	0.00	0.00	345.00	0.00	0.00	0.00	1904.00
210	001021712700000	AB286255	010101	BALDERAS AGUILAR	P	12-2020	481.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	407.00
211	00006892	AB286256	020121	GAMA TREJO GILBERTO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
212	00006892	AB286256	020101	GAMA TREJO GILBERTO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
213	00023766	AB286257	020121	REYES GAMA PATRICIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
214	00023766	AB286257	020101	REYES GAMA PATRICIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
215	00006252	AB286258	020121	REYES GAMA JOAQUIN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
216	00006252	AB286258	020101	REYES GAMA JOAQUIN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
217	00007255	AB286259	020121	BALDERAS AGUILAR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
218	00007255	AB286259	020101	BALDERAS AGUILAR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
219	00032308	AB286260	020122	MENDEZ OCHOA OBDULIA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
220	00032308	AB286260	020114	MENDEZ OCHOA OBDULIA	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	844.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	2158.00
221	00032308	AB286260	020122	MENDEZ OCHOA OBDULIA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
222	00032308	AB286260	020114	MENDEZ OCHOA OBDULIA	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1296.00
223	001021120130011	AB286261	010101	FERNANDEZ MARTINEZ	P	12-2020	550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00	0.00	0.00	0.00	466.00
224	00009652	AB286262	020122	MARTINEZ GONZALEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
225	00009652	AB286262	020114	MARTINEZ GONZALEZ	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1726.00
226	00009652	AB286262	020121	MARTINEZ GONZALEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
227	00009652	AB286262	020101	MARTINEZ GONZALEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
228	00024385	AB286263	020121	MARTINEZ SANTIAGO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
229	00024385	AB286263	020101	MARTINEZ SANTIAGO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
230	001024140201005	AB286264	010101	MARTINEZ SANTIAGO	P	12-2020	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00	0.00	0.00	0.00	592.00
231	00016624	AB286265	020121	REYES LOPEZ VICTOR	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
232	00016624	AB286265	020101	REYES LOPEZ VICTOR	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
233	00016624	AB286265	040202	REYES LOPEZ VICTOR	P	12-2020	15.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.88
234	001021270926000	AB286266	010101	REYES LOPEZ VICTOR	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239.00	0.00	0.00	0.00	302.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
235	001021270926000	AB286266	040202	REYES LOPEZ VICTOR	P	12-2020	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
236	001050700302000	AB286267	010101	SANCHEZ SANCHEZ	P	12-2020	872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134.00	0.00	0.00	0.00	738.00
237	001011932500000	AB286268	010101	RODRIGUEZ RODRIGUEZ J.	P	12-2020	7797.00	0.00	0.00	0.00	0.00	624.00	0.00	0.00	0.00	7173.00
238	00031980	AB286269	020122	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	12-2019	569.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	569.00
239	00031980	AB286269	020114	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	12-2019	4752.00	95.00	526.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5373.00
240	00031980	AB286269	210901	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	12-2019	91.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.04
241	00031980	AB286269	210901	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	12-2019	760.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	760.32
242	001021271732000	AB286270	010101	CALDERON GLORIA	P	12-2020	567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	480.00
243	00013618	AB286271	020121	CALDERON GLORIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
244	00013618	AB286271	020101	CALDERON GLORIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
245	00010876	AB286272	020121	RODRIGUEZ ESCOBEDO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
246	00010876	AB286272	020101	RODRIGUEZ ESCOBEDO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
247	001022100549002	AB286273	010101	VILLEGAS VALENCIA	P	12-2020	480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	442.00
248	00027602	AB286274	020121	HERNANDEZ SUSANO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
249	00027602	AB286274	020101	HERNANDEZ SUSANO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
250	001024220301002	AB286275	010101	HERNANDEZ SUSANO	P	12-2020	603.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	555.00
251	00008014	AB286276	020121	FUENTES MUÑOZ MA.	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
252	00008014	AB286276	020101	FUENTES MUÑOZ MA.	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
253	001023800900000	AB286277	010101	FUENTES MUNOZ MA	P	12-2020	2506.00	0.00	0.00	0.00	0.00	385.00	0.00	0.00	0.00	2121.00
254	00030714	AB286278	020121	BENJUME BAUTISTA	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
255	00030714	AB286278	020101	BENJUME BAUTISTA	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1015.00	0.00	0.00	0.00	1380.00
256	00030714	AB286278	040202	BENJUME BAUTISTA	P	12-2020	22.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.68
257	001025370401000	AB286279	010101	HUERTA BENJUME	P	12-2020	612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	518.00
258	001025370401000	AB286279	040202	HUERTA BENJUME	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
259	00009041	AB286280	020121	SUAREZ MIRANDA INES	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
260	00009041	AB286280	020101	SUAREZ MIRANDA INES	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
261	001022101083004	AB286281	010101	CONTRERAS GASCA ERIC	P	12-2020	548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00	0.00	0.00	0.00	464.00
262	00011673	AB286282	020121	CONTRERAS GASCA ERIC	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
263	00011673	AB286282	020101	CONTRERAS GASCA ERIC	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
264	00043634	AB286283	020121	JARDON ALCALA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
265	00043634	AB286283	020101	JARDON ALCALA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
266	001026531201000	AB286284	010101	INMOBILIARIA DIAREL, S.A.	P	12-2020	702.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	0.00	0.00	0.00	646.00
267	00007970	AB286285	020121	MOTHELET ALVARADO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
268	00007970	AB286285	020101	MOTHELET ALVARADO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
269	00102114200A000	AB286286	010101	LOPEZ BERNAL OLVER Y	P	12-2020	432.00	0.00	0.00	0.00	0.00	191.00	0.00	0.00	0.00	241.00
270	00008357	AB286287	020121	CRUZ QUINTANA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
271	00008357	AB286287	020101	CRUZ QUINTANA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
272	001021001901007	AB286288	010101	CRUZ QUINTANA	P	12-2020	590.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.00	0.00	0.00	0.00	499.00
273	00024236	AB286289	020121	ESCOBOSA SALOMON	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
274	00024236	AB286289	020101	ESCOBOSA SALOMON	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
275	001021010802000	AB286290	010101	ESCOBOSA SALOMON	P	12-2020	659.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	558.00
276	00035827	AB286291	020122	CARDENAS GUTIERREZ	P	12-2015	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00
277	00035827	AB286291	020114	CARDENAS GUTIERREZ	P	12-2015	352.00	82.00	435.00	329.00	422.00	0.00	435.00	329.00	0.00	856.00
278	00035827	AB286291	020122	CARDENAS GUTIERREZ	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
279	00035827	AB286291	020114	CARDENAS GUTIERREZ	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1314.00
280	00035827	AB286291	020122	CARDENAS GUTIERREZ	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
281	00035827	AB286291	020114	CARDENAS GUTIERREZ	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1296.00
282	001024210801000	AB286292	010102	CARDENAS GUTIERREZ	P	12-2016	584.00	0.00	487.00	0.00	0.00	0.00	487.00	0.00	0.00	584.00
283	001024210801000	AB286292	010102	CARDENAS GUTIERREZ	P	12-2017	588.00	0.00	359.00	0.00	0.00	0.00	359.00	0.00	0.00	588.00
284	001024210801000	AB286292	010102	CARDENAS GUTIERREZ	P	12-2018	593.00	0.00	231.00	0.00	0.00	0.00	231.00	0.00	0.00	593.00
285	001024210801000	AB286292	010102	CARDENAS GUTIERREZ	P	12-2019	643.00	0.00	107.00	0.00	0.00	0.00	107.00	0.00	0.00	643.00
286	001024210801000	AB286292	010101	CARDENAS GUTIERREZ	P	12-2020	669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	263.00	0.00	0.00	0.00	406.00
287	001021270864000	AB286293	010101	WILK BOHY GRACIELA	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	458.00
288	001021270864000	AB286293	040202	WILK BOHY GRACIELA	P	12-2020	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
289	001024820501000	AB286294	010101	CHAVEZ GONZALEZ	P	12-2020	584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00	0.00	0.00	0.00	537.00
290	001023461800000	AB286295	010101	MORALES POLITAN	P	12-2020	2457.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1084.00	0.00	0.00	0.00	1373.00
291	00002689	AB286296	020121	MORALES POLITAN	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
292	00002689	AB286296	020101	MORALES POLITAN	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00	0.00	0.00	0.00	1295.00
293	00008896	AB286297	020121	CONTRERAS CONTRERAS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
294	00008896	AB286297	020101	CONTRERAS CONTRERAS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
295	001024701201000	AB286298	010101	GIL MARTINEZ LUIS	P	12-2020	551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	466.00
296	00021334	AB286299	020121	GIL MARTINEZ LUIS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
297	00021334	AB286299	020101	GIL MARTINEZ LUIS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
298	001024270101000	AB286300	010102	ENCISO VAZQUEZ LUZ	P	12-2016	612.00	0.00	510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1122.00
299	001024270101000	AB286300	010102	ENCISO VAZQUEZ LUZ	P	12-2017	615.00	0.00	376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	991.00
300	001024270101000	AB286300	010102	ENCISO VAZQUEZ LUZ	P	12-2018	616.00	0.00	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	856.00
301	001024270101000	AB286300	010102	ENCISO VAZQUEZ LUZ	P	12-2019	664.00	0.00	111.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775.00
302	001024270101000	AB286300	010101	ENCISO VAZQUEZ LUZ	P	12-2020	690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	635.00
303	001024080252003	AB286301	010102	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2018	595.00	0.00	231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	826.00
304	001024080252003	AB286301	010102	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2019	644.00	0.00	107.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	751.00
305	001024080252003	AB286301	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	0.00	615.00
306	001061595700000	AB286302	010101	ALVA CORONA MANUEL	P	12-2020	552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00	0.00	0.00	0.00	335.00
307	001010271104002	AB286303	010101	ARROYO TABARES JUAN	P	12-2020	960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	424.00	0.00	0.00	0.00	536.00
308	00005283	AB286304	020121	ARROYO TABAREZ JUAN	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
309	00005283	AB286304	020101	ARROYO TABAREZ JUAN	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
310	001065640404000	AB286305	010102	SANTA CRUZ DE LACRUZ	P	12-2017	778.00	0.00	446.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1224.00
311	001065640404000	AB286305	010102	SANTA CRUZ DE LACRUZ	P	12-2018	779.00	0.00	274.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1053.00
312	001065640404000	AB286305	010102	SANTA CRUZ DE LACRUZ	P	12-2019	886.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
313	00002981	AB286306	020121	. MARTINEZ FRANCO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
314	00002981	AB286306	020101	. MARTINEZ FRANCO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
315	001023562800000	AB286307	010101	TOLEDO MARTINEZ CRUZ	P	12-2020	617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	272.00	0.00	0.00	0.00	345.00
316	00016006	AB286308	020122	CHAVEZ VEGA RODOLFO	P	12-2019	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00
317	00016006	AB286308	020114	CHAVEZ VEGA RODOLFO	P	12-2019	1714.00	43.00	230.00	0.00	0.00	0.00	230.00	0.00	0.00	1757.00
318	001024030415001	AB286309	010102	CHAVEZ VEGA RODOLFO	P	12-2019	591.00	0.00	99.00	0.00	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00	591.00
319	00032228	AB286310	020121	MERCADO HERNANDEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
320	00032228	AB286310	020101	MERCADO HERNANDEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
321	00102509050A016	AB286311	010101	MERCADO HERNANDEZ	P	12-2020	636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	0.00	585.00
322	00043245	AB286312	020122	ALQUICIRA SOSA ELIVIER	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
323	00043245	AB286312	020114	ALQUICIRA SOSA ELIVIER	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
324	00043245	AB286312	020121	ALQUICIRA SOSA ELIVIER	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
325	00043245	AB286312	020101	ALQUICIRA SOSA ELIVIER	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
326	00043245	AB286312	040202	ALQUICIRA SOSA ELIVIER	P	12-2020	36.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.30
327	00102497130E010	AB286313	010101	PERALTA LOPEZ NORMA	P	12-2020	727.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	669.00
328	001060164200000	AB286314	010101	ROMERO RIVAS ANA	P	12-2020	538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	495.00
329	001024060537000	AB286315	010101	RIOS ARRIAGA LUCILA	P	12-2020	619.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	569.00
330	00024766	AB286316	020121	CAPITAN HERNANDEZ	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
331	00024766	AB286316	020101	CAPITAN HERNANDEZ	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
332	00102507020D001	AB286317	010101	RAMIREZ MORALES RAUL	P	12-2020	992.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00	0.00	0.00	0.00	840.00
333	00025621	AB286318	020121	RAMIREZ MORALES RAUL	P	12-2020	164.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164.00
334	00025621	AB286318	020101	RAMIREZ MORALES RAUL	P	12-2020	1649.00	0.00	0.00	0.00	0.00	254.00	0.00	0.00	0.00	1395.00
335	00027346	AB286319	020121	VELA GUZMAN JOSE Y/O	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
336	00027346	AB286319	020101	VELA GUZMAN JOSE Y/O	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
337	00027346	AB286319	040202	VELA GUZMAN JOSE Y/O	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
338	001021251607000	AB286320	010101	VELA GUZMAN J.	P	12-2020	2755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220.00	0.00	0.00	0.00	2535.00
339	001021251607000	AB286320	040202	VELA GUZMAN J.	P	12-2020	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
340	001063213501000	AB286321	010102	GONZALEZ FIGUEROA	P	12-2016	604.00	0.00	503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1107.00
341	001063213501000	AB286321	010102	GONZALEZ FIGUEROA	P	12-2017	606.00	0.00	370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	976.00
342	001063213501000	AB286321	010102	GONZALEZ FIGUEROA	P	12-2018	607.00	0.00	236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	843.00
343	001063213501000	AB286321	010102	GONZALEZ FIGUEROA	P	12-2019	646.00	0.00	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	754.00
344	001063213501000	AB286321	010101	GONZALEZ FIGUEROA	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	628.00
345	001063213501000	AB286321	040202	GONZALEZ FIGUEROA	P	12-2020	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
346	00102489170E009	AB286322	010102	LEDESMA LOPEZ BLANCA	P	12-2019	693.00	0.00	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	808.00
347	00102489170E009	AB286322	010101	LEDESMA LOPEZ BLANCA	P	12-2020	739.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.00	0.00	0.00	0.00	680.00
348	00102489170E009	AB286322	040202	LEDESMA LOPEZ BLANCA	P	12-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
349	001022101083002	AB286323	010101	GARZA RETANA MONICA Y	P	12-2020	542.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	459.00
350	001022101083002	AB286323	040202	GARZA RETANA MONICA Y	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
351	00011331	AB286324	020121	AYALA OYOQUI HECTOR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
352	00011331	AB286324	020101	AYALA OYOQUI HECTOR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
353	00011331	AB286324	040202	AYALA OYOQUI HECTOR	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
354	00001990	AB286325	020121	BADILLO VAZQUEZ ANGEL	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
355	00001990	AB286325	020101	BADILLO VAZQUEZ ANGEL	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
356	001024660801000	AB286326	010102	RUIZ VALENCIA EFRAIN	P	12-2017	474.00	0.00	289.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	763.00
357	001024660801000	AB286326	010102	RUIZ VALENCIA EFRAIN	P	12-2018	479.00	0.00	195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	674.00
358	001024660801000	AB286326	010102	RUIZ VALENCIA EFRAIN	P	12-2019	514.00	0.00	86.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
359	001063159901159	AB286327	010102	ESCALONA NUÑEZ	P	12-2019	449.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	532.00
360	001063159901159	AB286327	010101	ESCALONA NUÑEZ	P	12-2020	480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	442.00
361	001063159901159	AB286327	040202	ESCALONA NUÑEZ	P	12-2020	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
362	001024110982005	AB286328	010101	RAMIREZ HERNANDEZ	P	12-2020	697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.00	0.00	0.00	0.00	590.00
363	001024110982005	AB286328	040202	RAMIREZ HERNANDEZ	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
364	001010320500000	AB286329	010101	GUTIERREZ ACOSTA JUAN	P	12-2020	980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	433.00	0.00	0.00	0.00	547.00
365	00007239	AB286330	020121	GUTIERREZ ACOSTA JUAN	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
366	00007239	AB286330	020101	GUTIERREZ ACOSTA JUAN	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
367	00040962	AB286331	020122	MARTINEZ VARGAS	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
368	00040962	AB286331	020114	MARTINEZ VARGAS	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	1304.00
369	001027120229000	AB286332	010101	MARTINEZ VARGAS	P	12-2020	273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	273.00
370	00035581	AB286333	020121	SANTOYO ZAVALA MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
371	00035581	AB286333	020101	SANTOYO ZAVALA MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
372	001026923901000	AB286334	010101	SANTOYO ZAVALA MARIA	P	12-2020	482.00	0.00	0.00	0.00	0.00	189.00	0.00	0.00	0.00	293.00
373	00034978	AB286335	020121	BENITEZ CRUZ CLARA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
374	00034978	AB286335	020101	BENITEZ CRUZ CLARA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
375	00034978	AB286335	040202	BENITEZ CRUZ CLARA	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
376	00019066	AB286336	020121	SIERRA GONZALEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
377	00019066	AB286336	020101	SIERRA GONZALEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
378	001022051454000	AB286337	010101	SIERRA GONZALEZ	P	12-2020	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00	0.00	0.00	0.00	448.00
379	001060320100000	AB286338	010101	MORLAN SANCHEZ MARIA	P	12-2020	1082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166.00	0.00	0.00	0.00	916.00
380	001022131815004	AB286339	010101	PROMOTORA DE	P	12-2020	527.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00	0.00	0.00	0.00	446.00
381	00028388	AB286340	020121	VILLALON SANCHEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
382	00028388	AB286340	020101	VILLALON SANCHEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
383	00005396	AB286341	020121	BALTAZAR HERNANDEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
384	00005396	AB286341	020101	BALTAZAR HERNANDEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
385	001021120122000	AB286342	010101	BALTAZAR HERNANDEZ	P	12-2020	666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261.00	0.00	0.00	0.00	405.00
386	00040888	AB286343	020121	TRUJANO HERNANDEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
387	00040888	AB286343	020101	TRUJANO HERNANDEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
388	00102487330D039	AB286344	010101	TRUJANO HERNANDEZ	P	12-2020	656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	604.00
389	001024040924002	AB286345	010101	DURAN EMILIANO GENARO	P	12-2020	575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00	0.00	0.00	0.00	529.00
390	00017371	AB286346	020121	BONILLA OSORIO	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
391	00017371	AB286346	020101	BONILLA OSORIO	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
392	00002059	AB286347	020121	HOLANDA ROJAS ANDRES	P	12-2020	1094.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1094.00
393	00002059	AB286347	020101	HOLANDA ROJAS ANDRES	P	12-2020	10939.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1684.00	0.00	0.00	0.00	9255.00
394	00013556	AB286348	020122	GARCIA CASIANO	P	12-2016	192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192.00
395	00013556	AB286348	020114	GARCIA CASIANO	P	12-2016	1933.00	375.00	1944.00	1749.00	844.00	63.00	1944.00	1749.00	0.00	3089.00
396	00025693	AB286349	020121	ZAGA RAYEK SALOMON	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
397	00025693	AB286349	020101	ZAGA RAYEK SALOMON	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
398	00025693	AB286349	040202	ZAGA RAYEK SALOMON	P	12-2020	14.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.07
399	001013890801000	AB286350	010101	ZAGA RAYEK SALOMON	P	12-2020	2901.00	0.00	0.00	0.00	0.00	232.00	0.00	0.00	0.00	2669.00
400	001010281900000	AB286351	010101	MAYA VILLARREAL ELENO	P	12-2020	6452.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2848.00	0.00	0.00	0.00	3604.00
401	001022131109004	AB286352	010101	BEDOLLA SILVA	P	12-2020	691.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106.00	0.00	0.00	0.00	585.00
402	00009826	AB286353	020121	BEDOLLA SILVA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
403	00009826	AB286353	020101	BEDOLLA SILVA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
404	00018892	AB286354	020121	RODRIGUEZ RANGEL JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
405	00018892	AB286354	020101	RODRIGUEZ RANGEL JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
406	001022131109004	AB286355	010101	BEDOLLA SILVA	P	12-2020	691.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106.00	0.00	0.00	0.00	585.00
407	001026782001000	AB286356	010101	CHAVEZ MEJIA PASTOR	P	12-2020	482.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	408.00
408	001024220301001	AB286357	010101	ROSALES GUERRERO	P	12-2020	603.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	510.00
409	001024220301001	AB286357	040202	ROSALES GUERRERO	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
410	00040675	AB286358	020121	AGUILAR PEREZ AURORA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
411	00040675	AB286358	020101	AGUILAR PEREZ AURORA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
412	00040675	AB286358	040202	AGUILAR PEREZ AURORA	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
413	001060141701000	AB286359	010101	HERNANDEZ GONZALEZ	P	12-2020	935.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144.00	0.00	0.00	0.00	791.00
414	00004496	AB286360	020121	SANCHEZ HERNANDEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
415	00004496	AB286360	020101	SANCHEZ HERNANDEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
416	001021110207010	AB286361	010101	SANCHEZ HERNANDEZ	P	12-2020	581.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89.00	0.00	0.00	0.00	492.00
417	00032436	AB286362	020121	PALLARES HERNANDEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
418	00032436	AB286362	020101	PALLARES HERNANDEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
419	001023101500000	AB286363	010101	PALLARES HERNANDEZ	P	12-2020	413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	380.00
420	001026733301000	AB286364	010102	MARTINEZ LOPEZ ELSA	P	12-2019	608.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	709.00
421	001026733301000	AB286364	010101	MARTINEZ LOPEZ ELSA	P	12-2020	643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	0.00	592.00
422	00029052	AB286365	020121	GARCIA LEON ANGEL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
423	00029052	AB286365	020101	GARCIA LEON ANGEL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
424	00102489080A002	AB286366	010101	GARCIA LEON ANGEL	P	12-2020	698.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.00	0.00	0.00	0.00	591.00
425	00031286	AB286367	020121	PINEDA VELAZQUEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
426	00031286	AB286367	020101	PINEDA VELAZQUEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
427	00102101061500B	AB286368	010101	INMOBILIARIA VALLE DE	P	12-2020	599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	551.00
428	001027080601000	AB286369	010101	MUNIZ RODRIGUEZ	P	12-2020	717.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	660.00
429	00041481	AB286370	020122	SCHIEVENINI ZANELLA	P	12-2019	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
430	00041481	AB286370	020114	SCHIEVENINI ZANELLA	P	12-2019	538.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	549.00
431	00041481	AB286370	210901	SCHIEVENINI ZANELLA	P	12-2019	10.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.40
432	00041481	AB286370	210901	SCHIEVENINI ZANELLA	P	12-2019	86.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.08
433	001011253100000	AB286371	010101	SCHIEVENINI ZANELLA	P	12-2020	3457.00	0.00	0.00	0.00	0.00	531.00	0.00	0.00	0.00	2926.00
434	00013862	AB286372	020122	SCHIEVENINI MINUTTI	P	12-2019	271.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	271.00
435	00013862	AB286372	020114	SCHIEVENINI MINUTTI	P	12-2019	2257.00	0.00	47.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2304.00
436	00013862	AB286372	210901	SCHIEVENINI MINUTTI	P	12-2019	43.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.36
437	00013862	AB286372	210901	SCHIEVENINI MINUTTI	P	12-2019	361.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	361.12
438	00002914	AB286373	020121	LUNA GARCIA FELICITAS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
439	00002914	AB286373	020101	LUNA GARCIA FELICITAS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
440	001010122900000	AB286374	010101	LUNA G. DE M. FELICITAS	P	12-2020	2087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1920.00
441	00005024	AB286375	020121	ACOSTA LUNA JUAN LUIS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
442	00005024	AB286375	020101	ACOSTA LUNA JUAN LUIS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
443	001021110220010	AB286376	010101	ACOSTA LUNA JUAN LUIS	P	12-2020	437.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.00	0.00	0.00	0.00	370.00
444	00011080	AB286377	020121	HERNANDEZ ESCOBEDO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
445	00011080	AB286377	020101	HERNANDEZ ESCOBEDO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
446	001024210501000	AB286378	010101	BAUTISTA LOPEZ	P	12-2020	672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	297.00	0.00	0.00	0.00	375.00
447	00020834	AB286379	020121	BAUTISTA LOPEZ	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
448	00020834	AB286379	020101	BAUTISTA LOPEZ	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
449	00010931	AB286380	020121	HERNANDEZ ESPINOZA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
450	00010931	AB286380	020101	HERNANDEZ ESPINOZA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
451	001022051857001	AB286381	010101	HERNANDEZ ESPINOZA	P	12-2020	548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	242.00	0.00	0.00	0.00	306.00
452	00000656	AB286382	020121	QUIJANO MARQUEZ LUIS	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
453	00000656	AB286382	020101	QUIJANO MARQUEZ LUIS	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1054.00	0.00	0.00	0.00	1341.00
454	00000656	AB286382	040202	QUIJANO MARQUEZ LUIS	P	12-2020	22.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.13
455	001012011900000	AB286383	010101	QUIJANO MARQUEZ LUIS	P	12-2020	2590.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1142.00	0.00	0.00	0.00	1448.00
456	001012011900000	AB286383	040202	QUIJANO MARQUEZ LUIS	P	12-2020	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
457	00006962	AB286384	020121	QUITERIO CRUZ JOVITA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
458	00006962	AB286384	020101	QUITERIO CRUZ JOVITA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
459	001021930300000	AB286385	010101	QUITERIO CRUZ JOVITA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	556.00	0.00	0.00	0.00	862.00
460	001021850100000	AB286386	010101	HERNANDEZ DONGE	P	12-2020	2757.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1080.00	0.00	0.00	0.00	1677.00
461	001021850100000	AB286386	040202	HERNANDEZ DONGE	P	12-2020	23.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.00
462	00007379	AB286387	020121	HERNANDEZ DONGE	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
463	00007379	AB286387	020101	HERNANDEZ DONGE	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
464	00007379	AB286387	040202	HERNANDEZ DONGE	P	12-2020	15.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.88
465	001011559300000	AB286388	010101	FLORES CAMPOS SILVIA	P	12-2020	2230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178.00	0.00	0.00	0.00	2052.00
466	00006216	AB286389	020122	FLORES CAMPOS SILVIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
467	00006216	AB286389	020114	FLORES CAMPOS SILVIA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1464.00
468	001011280800000	AB286390	010102	MEDINA GONZALEZ	P	12-2019	7149.00	0.00	925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8074.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
469	001011280800000	AB286390	010101	MEDINA GONZALEZ	P	12-2020	8579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	686.00	0.00	0.00	0.00	7893.00
470	001011280800000	AB286390	040202	MEDINA GONZALEZ	P	12-2020	224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	224.00
471	001026830401000	AB286391	010101	HERNANDEZ PEÑA CELIA	P	12-2020	482.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	408.00
472	0010607603T2030	AB286392	010101	BCO. NAL. DEL EJERCITO,	P	12-2020	502.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.00	0.00	0.00	0.00	425.00
473	00021723	AB286393	020121	BANCO NACIONAL DEL	P	02-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
474	00021723	AB286393	020101	BANCO NACIONAL DEL	P	02-2020	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
475	001023710900000	AB286394	010101	PRUNEDA ROMERO	P	12-2020	1960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	401.00	0.00	0.00	0.00	1559.00
476	00016021	AB286395	020121	GARCIA CONTRERAS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
477	00016021	AB286395	020101	GARCIA CONTRERAS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
478	001024130296002	AB286396	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	577.00
479	00015924	AB286397	020121	ARANDA ARANDA JUAN	P	12-2020	193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	193.00
480	00015924	AB286397	020101	ARANDA ARANDA JUAN	P	12-2020	1951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	1651.00
481	001024120892001	AB286398	010101	ARANDA ARANDA JUAN *	P	12-2020	711.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109.00	0.00	0.00	0.00	602.00
482	00023093	AB286399	020121	RAMIREZ CRUZ JUAN	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
483	00023093	AB286399	020101	RAMIREZ CRUZ JUAN	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
484	00102487130G006	AB286400	010101	RAMIREZ CRUZ JUAN Y/O	P	12-2020	618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	273.00	0.00	0.00	0.00	345.00
485	00007486	AB286401	020121	HUERTA ESCALONA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
486	00007486	AB286401	020101	HUERTA ESCALONA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
487	001021831500000	AB286402	010101	RODRIGUEZ LOPEZ	P	12-2020	1301.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	1101.00
488	001022051758001	AB286403	010101	HUERTA MORENO	P	12-2020	548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00	0.00	0.00	0.00	464.00
489	00012421	AB286404	020121	RAMIREZ BUSTAMANTE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
490	00012421	AB286404	020101	RAMIREZ BUSTAMANTE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
491	00015839	AB286405	020121	AVALOS CRUZ CESAR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
492	00015839	AB286405	020101	AVALOS CRUZ CESAR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
493	00000100	AB286406	020122	GONZALEZ ORTIZ MANUEL	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
494	00000100	AB286406	020114	GONZALEZ ORTIZ MANUEL	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1464.00
495	00102511080A003	AB286407	010101	CASTILLO CASTILLO	P	12-2020	632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.00	0.00	0.00	0.00	535.00
496	00031351	AB286408	020121	CASTILLO CASTILLO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
497	00031351	AB286408	020101	CASTILLO CASTILLO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
498	001012404600000	AB286409	010101	MOCTEZUMA ANGELES	P	12-2020	5687.00	0.00	0.00	0.00	0.00	873.00	0.00	0.00	0.00	4814.00
499	00037980	AB286410	020121	SOLORZANO AVENDAÑO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
500	00037980	AB286410	020101	SOLORZANO AVENDAÑO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
501	00037980	AB286410	040202	SOLORZANO AVENDAÑO	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
502	001066000201002	AB286411	010101	SOLORZANO AVENDAÑO	P	12-2020	711.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	654.00
503	001066000201002	AB286411	040202	SOLORZANO AVENDAÑO	P	12-2020	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
504	001027500901002	AB286412	010101	CIBANCO, S.A.	P	12-2020	924.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	850.00
505	001024630701000	AB286413	010101	TORRES AGUILAR	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	454.00
506	00022320	AB286414	020121	TORRES AGUILAR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
507	00022320	AB286414	020101	TORRES AGUILAR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
508	001020242033009	AB286415	010102	CHAVEZ CASTILLO DAVID	P	12-2017	540.00	0.00	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	870.00
509	001020242033009	AB286415	010102	CHAVEZ CASTILLO DAVID	P	12-2018	542.00	0.00	210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	752.00
510	001020242033009	AB286415	010102	CHAVEZ CASTILLO DAVID	P	12-2019	562.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	655.00
511	001020242033009	AB286415	010101	CHAVEZ CASTILLO DAVID	P	12-2020	580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00	0.00	0.00	0.00	534.00
512	001026792201000	AB286416	010102	GARCIA MARIA DE	P	12-2015	1005.00	0.00	987.00	0.00	0.00	0.00	987.00	0.00	0.00	1005.00
513	001026792201000	AB286416	010102	GARCIA MARIA DE	P	12-2016	1046.00	0.00	832.00	0.00	0.00	0.00	832.00	0.00	0.00	1046.00
514	001026792201000	AB286416	010102	GARCIA MARIA DE	P	12-2017	1043.00	0.00	599.00	0.00	0.00	0.00	599.00	0.00	0.00	1043.00
515	001026792201000	AB286416	010102	GARCIA MARIA DE	P	12-2018	1050.00	0.00	369.00	0.00	0.00	0.00	369.00	0.00	0.00	1050.00
516	001026792201000	AB286416	010102	GARCIA MARIA DE	P	12-2019	1117.00	0.00	145.00	0.00	0.00	0.00	145.00	0.00	0.00	1117.00
517	001026792201000	AB286416	010101	GARCIA MARIA DE	P	12-2020	1237.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485.00	0.00	0.00	0.00	752.00
518	00011496	AB286417	020122	MARTINEZ PALACIOS	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
519	00011496	AB286417	020114	MARTINEZ PALACIOS	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1464.00
520	00011496	AB286417	020121	MARTINEZ PALACIOS	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
521	00011496	AB286417	020101	MARTINEZ PALACIOS	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00	0.00	0.00	0.00	1452.00
522	001022100722001	AB286418	010102	MARTINEZ PALACIOS	P	12-2019	556.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	649.00
523	001022100722001	AB286418	010101	MARTINEZ PALACIOS	P	12-2020	580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00	0.00	0.00	0.00	534.00
524	001063694401000	AB286419	010101	PEDRAZA MORLAN	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	558.00
525	001010060100000	AB286420	010101	GONZALEZ JUAREZ MARIA	P	12-2020	3031.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1338.00	0.00	0.00	0.00	1693.00
526	00002306	AB286421	020121	GONZALEZ R. MARIA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
527	00002306	AB286421	020101	GONZALEZ R. MARIA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
528	001027078201000	AB286422	010102	VALDES ARRIETA	P	12-2019	676.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	789.00
529	001027078201000	AB286422	010101	VALDES ARRIETA	P	12-2020	699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	0.00	0.00	0.00	643.00
530	00043252	AB286423	020122	CHAVEZ GARCIA DELFINO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
531	00043252	AB286423	020114	CHAVEZ GARCIA DELFINO	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	160.00	1000.00	0.00	1726.00
532	00043252	AB286423	020121	CHAVEZ GARCIA DELFINO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
533	00043252	AB286423	020101	CHAVEZ GARCIA DELFINO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
534	001022230501001	AB286424	010101	GALVEZ VALADEZ PEDRO	P	12-2020	1596.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128.00	0.00	0.00	0.00	1468.00
535	00027547	AB286425	020121	SERAFIN SANTIAGO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
536	00027547	AB286425	020101	SERAFIN SANTIAGO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
537	001024030213000	AB286426	010101	VAZQUEZ RODRIGUEZ	P	12-2020	611.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	562.00
538	001021271616000	AB286427	010101	VIRGILIO PADILLA VICTOR*	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	517.00
539	00043708	AB286428	020121	VIRGILIO PADILLA VICTOR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
540	00043708	AB286428	020101	VIRGILIO PADILLA VICTOR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
541	00102498180A011	AB286429	010101	CONTRERAS CORONADO	P	12-2020	589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.00	0.00	0.00	0.00	498.00
542	00102489110A004	AB286430	010101	CUEVAS GUTIERREZ	P	12-2020	635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	0.00	584.00
543	00102489110A004	AB286430	040202	CUEVAS GUTIERREZ	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
544	00028810	AB286431	020121	LUJA MURILLO JAVIER	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
545	00028810	AB286431	020101	LUJA MURILLO JAVIER	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
546	00028810	AB286431	040202	LUJA MURILLO JAVIER	P	12-2020	14.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.07

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
547	001041083500000	AB286432	010101	ROMERO MARTINEZ JOSE	P	12-2020	1187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182.00	0.00	0.00	0.00	1005.00
548	001040505300000	AB286433	010101	ROMERO MARTINEZ JOSE	P	12-2020	4641.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371.00	0.00	0.00	0.00	4270.00
549	00008751	AB286434	020121	SANCHEZ AQUINO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
550	00008751	AB286434	020101	SANCHEZ AQUINO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
551	00013707	AB286435	020122	TAPIA MEZA ELEAZAR	P	12-2019	390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.00
552	00013707	AB286435	020114	TAPIA MEZA ELEAZAR	P	12-2019	3230.00	77.00	414.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3721.00
553	00013707	AB286435	210901	TAPIA MEZA ELEAZAR	P	12-2019	62.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.40
554	00013707	AB286435	210901	TAPIA MEZA ELEAZAR	P	12-2019	516.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	516.80
555	DERECHOS	AB286436	110205	HORACIO REYES	P	12-2020	1056.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1056.00
556	00043523	AB286437	020121	HERNANDEZ SALDIVAR	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
557	00043523	AB286437	020101	HERNANDEZ SALDIVAR	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
558	001063465801000	AB286438	010101	HERNANDEZ SALDIVAR	P	12-2020	644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	0.00	593.00
559	00044279	AB286439	020122	RENDON SOLAQUE	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
560	00044279	AB286439	020114	RENDON SOLAQUE	P	12-2015	1057.00	266.00	1391.00	1002.00	1266.00	0.00	1391.00	1002.00	0.00	2589.00
561	00044279	AB286439	020122	RENDON SOLAQUE	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
562	00044279	AB286439	020114	RENDON SOLAQUE	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	0.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1314.00
563	00044279	AB286439	020122	RENDON SOLAQUE	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
564	00044279	AB286439	020114	RENDON SOLAQUE	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	0.00	0.00	261.00	988.00	0.00	1819.00
565	00044279	AB286439	020122	RENDON SOLAQUE	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
566	00044279	AB286439	020114	RENDON SOLAQUE	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	0.00	1004.00	0.00	1793.00
567	00044279	AB286439	020122	RENDON SOLAQUE	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
568	00044279	AB286439	020114	RENDON SOLAQUE	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1464.00
569	00044279	AB286439	020121	RENDON SOLAQUE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
570	00044279	AB286439	020101	RENDON SOLAQUE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
571	001021062200000	AB286440	010101	MENDOZA GARCIA	P	12-2020	386.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.00	0.00	0.00	0.00	327.00
572	00031129	AB286441	020121	JAIME GONZALEZ MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
573	00031129	AB286441	020101	JAIME GONZALEZ MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
574	001025367501000	AB286442	010101	JAIME GONZALEZ MARIA	P	12-2020	612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	563.00
575	00029393	AB286443	020122	SOLORIO JUAREZ JOSE	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
576	00029393	AB286443	020114	SOLORIO JUAREZ JOSE	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
577	00029393	AB286443	020121	SOLORIO JUAREZ JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
578	00029393	AB286443	020101	SOLORIO JUAREZ JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
579	001021140804030	AB286444	010102	VELAZQUEZ RODRIGUEZ	P	12-2019	547.00	0.00	91.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	638.00
580	001021140804030	AB286444	010101	VELAZQUEZ RODRIGUEZ	P	12-2020	565.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	520.00
581	00008177	AB286445	020122	VELAZQUEZ RODRIGUEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
582	00008177	AB286445	020114	VELAZQUEZ RODRIGUEZ	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	422.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1886.00
583	00008177	AB286445	020121	VELAZQUEZ RODRIGUEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
584	00008177	AB286445	020101	VELAZQUEZ RODRIGUEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
585	001023793300000	AB286446	010101	MIRAFLORES PEREZ	P	12-2020	781.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	719.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA RESULTADOS

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
586	00030698	AB286447	020121	RAZO MARTINEZ KARLA	P	02-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
587	00030898	AB286447	020101	RAZO MARTINEZ KARLA	P	02-2020	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
588	001050800104000	AB286448	010101	RAZO MARTINEZ KARLA	P	12-2020	872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00	802.00
589	00002438	AB286449	020121	OLMOS ACOSTA MARIA	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
590	00002438	AB286449	020101	OLMOS ACOSTA MARIA	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
591	001010413700000	AB286450	010101	ACOSTA PATIÑO JOSE	P	12-2020	1340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	591.00	0.00	0.00	0.00	749.00
592	00004379	AB286451	020121	GALINDO SALTO MARCO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
593	00004379	AB286451	020101	GALINDO SALTO MARCO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
594	00004379	AB286451	040202	GALINDO SALTO MARCO	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
595	001011352100000	AB286452	010101	DEL MAZO MARTINEZ MA	P	12-2020	1897.00	0.00	0.00	0.00	0.00	291.00	0.00	0.00	0.00	1606.00
596	00020335	AB286453	020121	RAMIREZ RODRIGUEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
597	00020335	AB286453	020101	RAMIREZ RODRIGUEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
598	001043000700000	AB286454	010101	OLGUIN PEREZ MOISES Y	P	12-2020	259.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	0.00	240.00
599	00002281	AB286455	020122	OLGUIN PEREZ MOISES	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
600	00002281	AB286455	020114	OLGUIN PEREZ MOISES	P	12-2015	1057.00	266.00	1391.00	1002.00	422.00	0.00	1391.00	1002.00	0.00	1745.00
601	00002281	AB286455	020122	OLGUIN PEREZ MOISES	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
602	00002281	AB286455	020114	OLGUIN PEREZ MOISES	P	12-2016	1101.00	213.00	1106.00	996.00	422.00	0.00	1106.00	996.00	0.00	1736.00
603	00002281	AB286455	020122	OLGUIN PEREZ MOISES	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
604	00002281	AB286455	020114	OLGUIN PEREZ MOISES	P	12-2017	1138.00	158.00	784.00	988.00	422.00	0.00	784.00	988.00	0.00	1718.00
605	00002281	AB286455	020122	OLGUIN PEREZ MOISES	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
606	00002281	AB286455	020114	OLGUIN PEREZ MOISES	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	0.00	0.00	166.00	1004.00	0.00	1627.00
607	00002281	AB286455	020122	OLGUIN PEREZ MOISES	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
608	00002281	AB286455	020114	OLGUIN PEREZ MOISES	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1464.00
609	00002281	AB286455	020121	OLGUIN PEREZ MOISES	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
610	00002281	AB286455	020101	OLGUIN PEREZ MOISES	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
611	0010210908F2010	AB286456	010101	MEDINA SOTO JUAN	P	12-2020	339.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	287.00
612	00029475	AB286457	020121	MEDINA SOTO JUAN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
613	00029475	AB286457	020101	MEDINA SOTO JUAN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
614	00020556	AB286458	020121	ROMERO MEDINA VICTOR	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
615	00020556	AB286458	020101	ROMERO MEDINA VICTOR	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
616	00020556	AB286458	040202	ROMERO MEDINA VICTOR	P	12-2020	11.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.91
617	001024240401004	AB286459	010101	ROMERO MEDINA VICTOR	P	12-2020	629.00	0.00	0.00	0.00	0.00	278.00	0.00	0.00	0.00	351.00
618	001024240401004	AB286459	040202	ROMERO MEDINA VICTOR	P	12-2020	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
619	001024060941000	AB286460	010102	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2019	574.00	0.00	96.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670.00
620	001024060941000	AB286460	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	596.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	548.00
621	001013852900000	AB286461	010101	HERRERA CASTILLO	P	12-2020	11261.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1729.00	0.00	0.00	0.00	9532.00
622	001013852900000	AB286461	040202	HERRERA CASTILLO	P	12-2020	133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133.00
623	001013855700000	AB286462	010101	HERRERA ROMO JOSE	P	12-2020	3299.00	0.00	0.00	0.00	0.00	507.00	0.00	0.00	0.00	2792.00
624	001013855700000	AB286462	040202	HERRERA ROMO JOSE	P	12-2020	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

3192

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
625	00001330	AB286463	020121	HERRERA ROMO JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
626	00001330	AB286463	020101	HERRERA ROMO JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
627	00001330	AB286463	040202	HERRERA ROMO JOSE	P	12-2020	18.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76
628	00008501	AB286464	020122	HERRERA ROMO JOSE	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
629	00008501	AB286464	020114	HERRERA ROMO JOSE	P	12-2018	1215.00	99.00	479.00	1004.00	422.00	0.00	0.00	1004.00	0.00	2215.00
630	00008501	AB286464	020122	HERRERA ROMO JOSE	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
631	00008501	AB286464	020114	HERRERA ROMO JOSE	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1464.00
632	00008501	AB286464	020121	HERRERA ROMO JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
633	00008501	AB286464	020101	HERRERA ROMO JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
634	00008501	AB286464	040202	HERRERA ROMO JOSE	P	12-2020	75.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.18
635	001024700501000	AB286465	010101	GONZALEZ	P	12-2020	531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	489.00
636	001024700501000	AB286465	040202	GONZALEZ	P	12-2020	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
637	00043676	AB286466	020121	VARGAS SIFUENTES JAIME	P	02-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
638	00043676	AB286466	020101	VARGAS SIFUENTES JAIME	P	02-2020	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
639	00043676	AB286466	020121	VARGAS SIFUENTES JAIME	P	04-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
640	00043676	AB286466	020101	VARGAS SIFUENTES JAIME	P	04-2020	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
641	00043676	AB286466	020121	VARGAS SIFUENTES JAIME	P	06-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
642	00043676	AB286466	020101	VARGAS SIFUENTES JAIME	P	06-2020	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
643	001061520800000	AB286467	010101	SALGADO GOMEZ	P	12-2020	2478.00	0.00	0.00	0.00	0.00	381.00	0.00	0.00	0.00	2097.00
644	001026630201000	AB286468	010101	POBLETE GARCIA JAIME	P	12-2020	749.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115.00	0.00	0.00	0.00	634.00
645	00024949	AB286469	020121	ESCOBEDO RODRIGUEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
646	00024949	AB286469	020101	ESCOBEDO RODRIGUEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
647	001026030901000	AB286470	010101	ESCOBEDO RODRIGUEZ	P	12-2020	567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	522.00
648	001021270219000	AB286471	010101	RODRIGUEZ HERNANDEZ	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	458.00
649	00013341	AB286472	020121	RODRIGUEZ HERNANDEZ	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
650	00013341	AB286472	020101	RODRIGUEZ HERNANDEZ	P	12-2020	1563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	1322.00
651	00030711	AB286473	020121	NOGUEZ FLORES JUAN	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
652	00030711	AB286473	020101	NOGUEZ FLORES JUAN	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	368.00	0.00	0.00	0.00	2027.00
653	001025489923000	AB286474	010101	NOGUEZ FLORES JUAN	P	12-2020	672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.00	0.00	0.00	0.00	569.00
654	001027074201000	AB286475	010101	LOERA SIMENTAL IVAN	P	12-2020	699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.00	0.00	0.00	0.00	592.00
655	001027074201000	AB286475	040202	LOERA SIMENTAL IVAN	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
656	00036238	AB286476	020122	RAMOS GOMEZ IVETTE	P	12-2019	402.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	402.00
657	00036238	AB286476	020114	RAMOS GOMEZ IVETTE	P	12-2019	3336.00	51.00	286.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3673.00
658	00036238	AB286476	210901	RAMOS GOMEZ IVETTE	P	12-2019	64.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.32
659	00036238	AB286476	210901	RAMOS GOMEZ IVETTE	P	12-2019	533.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	533.76
660	001020961500000	AB286477	010101	SUAREZ ESCUTIA	P	12-2020	2482.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198.00	0.00	0.00	0.00	2284.00
661	001021273110000	AB286478	010102	ORTIZ LUNA RAMON	P	12-2019	541.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	631.00
662	001021273110000	AB286478	010101	ORTIZ LUNA RAMON	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	517.00
663	00014740	AB286479	020122	ORTIZ LUNA RAMON	P	12-2019	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00

3161

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
664	00014740	AB286479	020114	ORTIZ LUNA RAMON	P	12-2019	1793.00	42.00	226.00	1411.00	422.00	0.00	226.00	1411.00	0.00	2257.00
665	00014740	AB286479	020121	ORTIZ LUNA RAMON	P	12-2020	164.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164.00
666	00014740	AB286479	020101	ORTIZ LUNA RAMON	P	12-2020	1650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00	0.00	0.00	0.00	1518.00
667	00011676	AB286480	020121	GARCIA VILLEGAS TOMAS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
668	00011676	AB286480	020101	GARCIA VILLEGAS TOMAS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
669	001022124440003	AB286481	010101	GARCIA VILLEGAS TOMAS	P	12-2020	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	487.00
670	00040004	AB286482	020121	GARCIA RETANA JOSE	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
671	00040004	AB286482	020101	GARCIA RETANA JOSE	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
672	001025640701000	AB286483	010101	CASAS BETA DEL CENTRO,	P	12-2020	617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00	0.00	0.00	0.00	533.00
673	00017894	AB286484	020121	ISLAS CUIXTLA PABLO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
674	00017894	AB286484	020101	ISLAS CUIXTLA PABLO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
675	001022101246000	AB286485	010101	PROMOTORA DE	P	12-2020	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	487.00
676	00021065	AB286486	020121	PIÑA RIVERA SONIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
677	00021065	AB286486	020101	PIÑA RIVERA SONIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
678	001024684601000	AB286487	010101	PIÑA RIVERA SONIA	P	12-2020	531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	449.00
679	001022221801005	AB286488	010101	AVENDAÑO AVENDAÑO	P	12-2020	1591.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127.00	0.00	0.00	0.00	1464.00
680	001022221801005	AB286488	040202	AVENDAÑO AVENDAÑO	P	12-2020	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00
681	00003170	AB286489	020121	LUGO BRISEÑO ISABEL	P	12-2020	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
682	00003170	AB286489	020101	LUGO BRISEÑO ISABEL	P	12-2020	1578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	978.00
683	001041011200000	AB286490	010101	LUGO BRICEÑO MA ISABEL	P	12-2020	1469.00	0.00	0.00	0.00	0.00	648.00	0.00	0.00	0.00	821.00
684	00038422	AB286491	020121	MARTINEZ SOLORZANO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
685	00038422	AB286491	020101	MARTINEZ SOLORZANO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
686	001027111009000	AB286492	010101	MARTINEZ SOLORZANO	P	12-2020	659.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	558.00
687	00003961	AB286493	020121	MENDOZA LARA PEDRO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
688	00003961	AB286493	020101	MENDOZA LARA PEDRO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
689	001042604100000	AB286494	010101	MENDOZA LARA PEDRO	P	12-2020	1867.00	0.00	0.00	0.00	0.00	287.00	0.00	0.00	0.00	1580.00
690	00026681	AB286495	020121	RAMIREZ CRUZ SUSANA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
691	00026681	AB286495	020101	RAMIREZ CRUZ SUSANA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
692	001024820401000	AB286496	010101	RAMIREZ CRUZ SUSANA	P	12-2020	599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92.00	0.00	0.00	0.00	507.00
693	001022281401004	AB286497	010101	POPOCA JAIMEZ ARACELI	P	12-2020	1090.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	1003.00
694	001026072501000	AB286498	010101	SOLIS LUCAS SUGEY	P	12-2020	648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00	0.00	549.00
695	00035785	AB286499	020122	MARTINEZ CORONA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
696	00035785	AB286499	020114	MARTINEZ CORONA	P	12-2019	1274.00	30.00	160.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	1304.00
697	00035785	AB286499	020121	MARTINEZ CORONA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
698	00035785	AB286499	020101	MARTINEZ CORONA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
699	001050800504000	AB286500	010102	MARTINEZ CORONA	P	12-2019	1104.00	0.00	143.00	0.00	0.00	0.00	143.00	0.00	0.00	1104.00
700	001050800504000	AB286500	010101	MARTINEZ CORONA	P	12-2020	1323.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106.00	0.00	0.00	0.00	1217.00
701	001020241345013	AB286501	010102	MENDOZA GUEVARA	P	12-2018	747.00	0.00	262.00	0.00	0.00	0.00	262.00	0.00	0.00	747.00
702	001020241345013	AB286501	010102	MENDOZA GUEVARA	P	12-2019	780.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	101.00	0.00	0.00	780.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
703	001020241345013	AB286501	010101	MENDOZA GUEVARA	P	12-2020	809.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	0.00	744.00
704	001063089901140	AB286502	010101	VILLALBA GARCIA	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	578.00
705	00036615	AB286503	020121	VILLALBA GARCIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
706	00036615	AB286503	020101	VILLALBA GARCIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
707	00043213	AB286504	020121	BELTRAN CATAÑO GISELA	P	02-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
708	00043213	AB286504	020101	BELTRAN CATAÑO GISELA	P	02-2020	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
709	00043213	AB286504	020121	BELTRAN CATAÑO GISELA	P	04-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
710	00043213	AB286504	020101	BELTRAN CATAÑO GISELA	P	04-2020	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
711	00043213	AB286504	020121	BELTRAN CATAÑO GISELA	P	06-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
712	00043213	AB286504	020101	BELTRAN CATAÑO GISELA	P	06-2020	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
713	00000352	AB286505	020122	VIQUEZ . JAVIER	P	12-2019	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
714	00000352	AB286505	020114	VIQUEZ . JAVIER	P	12-2019	1752.00	6.00	51.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	1758.00
715	00000352	AB286505	040202	VIQUEZ . JAVIER	P	12-2019	31.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.78
716	00000352	AB286505	210901	VIQUEZ . JAVIER	P	12-2019	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00
717	00000352	AB286505	210901	VIQUEZ . JAVIER	P	12-2019	280.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280.32
718	001061311500000	AB286506	010101	RODRIGUEZ PEREZ	P	12-2020	285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00	263.00
719	001061391500000	AB286507	010101	GARCIA MOLINA VICENTE	P	12-2020	12030.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5310.00	0.00	0.00	0.00	6720.00
720	00020889	AB286508	020122	REYES MONROY MARIO	P	12-2019	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
721	00020889	AB286508	020114	REYES MONROY MARIO	P	12-2019	849.00	12.00	70.00	661.00	422.00	0.00	70.00	661.00	0.00	1283.00
722	00014486	AB286509	020122	PUERTOS DOMINGUEZ	P	12-2019	52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00
723	00014486	AB286509	020114	PUERTOS DOMINGUEZ	P	12-2019	526.00	2.00	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550.00
724	00014486	AB286509	020121	PUERTOS DOMINGUEZ	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
725	00014486	AB286509	020101	PUERTOS DOMINGUEZ	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	1305.00
726	001024210901000	AB286510	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	714.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	657.00
727	00005624	AB286511	020121	MARTINEZ BALDOVINO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
728	00005624	AB286511	020101	MARTINEZ BALDOVINO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
729	001021110203000	AB286512	010101	FRANCISCO GERARDO	P	12-2020	525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00	0.00	0.00	0.00	444.00
730	00004907	AB286513	020121	RUIZ LOPEZ FRANCISCO	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
731	00004907	AB286513	020101	RUIZ LOPEZ FRANCISCO	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
732	001021271602000	AB286514	010101	SEGUNDO REYES MARIA	P	12-2020	584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	494.00
733	00013508	AB286515	020121	SEGUNDO REYES MARIA	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
734	00013508	AB286515	020101	SEGUNDO REYES MARIA	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
735	001024660601000	AB286516	010101	CORTES PAREDES	P	12-2020	531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	489.00
736	001024660601000	AB286516	040202	CORTES PAREDES	P	12-2020	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
737	00022275	AB286517	020121	CORTES PAREDES	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
738	00022275	AB286517	020101	CORTES PAREDES	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
739	00022275	AB286517	040202	CORTES PAREDES	P	12-2020	14.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.07
740	001022222901008	AB286518	010101	MARTINEZ MAYA JOSE	P	12-2020	1591.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127.00	0.00	0.00	0.00	1464.00
741	001022222901008	AB286518	040202	MARTINEZ MAYA JOSE	P	12-2020	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00

Fecha de emisión: 31/01/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/01/2020 AL 31/01/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*26*	*RESPONSABLE:*	*ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS*											
742	00026753	AB286519	020121	RAZO CASTILLO JESUS	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
743	00026753	AB286519	020101	RAZO CASTILLO JESUS	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
744	001063109901119	AB286520	010101	MANZANO GALLARDO	P	12-2020	703.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00	0.00	0.00	0.00	595.00
745	00018761	AB286521	020121	RODRIGUEZ ESQUIVEL	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
746	00018761	AB286521	020101	RODRIGUEZ ESQUIVEL	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
747	001024050732001	AB286522	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92.00	0.00	0.00	0.00	507.00
748	001012451100000	AB286523	010101	ARAIZA DE SANCHEZ	P	12-2020	2728.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1204.00	0.00	0.00	0.00	1524.00
749	00001021	AB286524	020121	ARAIZA DE SANCHEZ	P	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
750	00001021	AB286524	020101	ARAIZA DE SANCHEZ	P	12-2020	2395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1057.00	0.00	0.00	0.00	1338.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 1,313,166.17*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 154,967.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 4,005.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 19,955.00*
RECARGOS:	*$ 33,615.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 33,207.00*
MULTAS:	*$ 33,207.00*		
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 10,128.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 1,185,992.17

TOTAL DE SUBSIDIOS: *$ 208,129.00*

CAJA No. 26 RESPONSABLE: ROSA VERONICA MONDRAGON ROJAS

3167

Fecha de emisión: 31/01/2020

AD2E6436

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL.

3165

DETECCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19° TER Y 8.19 CUATER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

/0/01/2020 09:26

FOLIO: CMK3-66

DATOS DEL INFRACTOR
0 0 0

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: FORD
SUBMARCA: RANGER
TIPO: PICK UP
COLOR: BLANCO
MODELO: 0
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: K71BBS
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: CIUDAD DE MEXICO
TARJ. CIRC: 0

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
63/N/2	20	0
90/XVIII	5	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

POR CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO Y NEGARSE ABANDERAR DOCUMENTOS

CALLE: CARRETERA A MELCHOR O
ENTRE: CARRETERA A MELCHOR
Y: CARRETERA A MELCHOR
COLONIA: ALBORADA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
PLACA

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

No. de Póliza: I 23 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 28/02/2020

Número de Contrato: Capturó: VERONICA

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8271	A00100000	01030101010110101	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
2.00	8271	A00100000	01030101020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
3.00	8271	A00101000	01050205010711010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
4.00	8271	A00101000	01050206040211010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
5.00	8271	A00101000	01080201020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
6.00	8271	A00122000	01080401010111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
7.00	8271	A00159000	01070401010111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
8.00	8271	A01103000	01080301010311010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
9.00	8271	A02102000	01020401010111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
10.00	8271	A02102000	01020401010211010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
11.00	8271	B00110000	01030402020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
12.00	8271	C01110000	01030101020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
13.00	8271	C02110000	01030101020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
14.00	8271	C03110000	01030101020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
15.00	8271	C04110000	01030101020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
16.00	8271	C05110000	01030101020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
17.00	8271	C06110000	01030101020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
18.00	8271	C07110000	01030101020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
19.00	8271	C08110000	01030101020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
20.00	8271	C09110000	01030101020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
21.00	8271	C10110000	01030101020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
22.00	8271	D00108000	01030803010111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
23.00	8271	D00109000	01080101030211010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
24.00	8271	D00112000	02040401010211010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
25.00	8271	D00114000	01050206030111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
26.00	8271	D00137000	01030101020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
27.00	8271	D00144000	01030902010111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
28.00	8271	D00144000	01080201020211010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
29.00	8271	E00120000	01050201020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
30.00	8271	E00120000	01050206010111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
31.00	8271	E00120000	01050206040111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
32.00	8271	E00121000	01050206020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
33.00	8271	E00137000	01050206020111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
34.00	8271	E02137000	01080501010311010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
35.00	8271	E03137000	01050206040111010 1	1412		23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00

OSFAIM204/10/05 FECHA DE ELABORACION: 16/04/2020 Hoja: 1 de 36

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

FEBRERO DE 2020

36.00	8271	F00124000	020201010503110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
37.00	8271	F01123000	01030801020111010 1	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
38.00	8271	F01123000	01030801020211010 1	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
39.00	8271	F01123000	01030801030211010 1	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
40.00	8271	F01123000	01050205010811010 1	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
41.00	8271	F01123000	020201010202110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
42.00	8271	F01145000	020206010302110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
43.00	8271	G00160000	020104010202110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
44.00	8271	G00160000	020104010301110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
45.00	8271	G00160000	020104010302110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
46.00	8271	G00160000	020104010501110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
47.00	8271	G00160000	020104010502110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
48.00	8271	G00160000	020301010203110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
49.00	8271	H00125000	020201010302110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
50.00	8271	H00126000	020101010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
51.00	8271	H00127000	020204010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
52.00	8271	H00128000	020206010301110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
53.00	8271	H00145000	020206010302110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
54.00	8271	H01156000	020203010203110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
55.00	8271	H01156000	020203010204110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
56.00	8271	H01156000	020203010205110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
57.00	8271	H01157000	020103010102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
58.00	8271	I01139000	020202010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
59.00	8271	I01139000	020202010102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
60.00	8271	I01141000	020501010106110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
61.00	8271	I01141000	020502010105110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
62.00	8271	I01141000	020505010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
63.00	8271	I01143000	020608060102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
64.00	8271	I01143000	020608060103110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
65.00	8271	I01143000	020608060201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
66.00	8271	I01152000	020608050101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
67.00	8271	I01152000	020608050102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
68.00	8271	I01152000	020608060104110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
69.00	8271	I01152000	030102030102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
70.00	8271	I01153000	020301010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
71.00	8271	I01153000	020301010202110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
72.00	8271	I01153000	020302010111110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
73.00	8271	K00134000	010304010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
74.00	8271	K00135000	010304010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00

DIA MES AÑO
28 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

75.00	8271	K00136000	010304010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
76.00	8271	K00138000	010304010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
77.00	8271	K00138000	010304020201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
78.00	8271	K00138000	010304020202110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
79.00	8271	K00162000	010304020204110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
80.00	8271	L00115000	010502020101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
81.00	8271	L00116000	010502020401110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
82.00	8271	L00116000	010502030104110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
83.00	8271	L00116000	040401010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
84.00	8271	L00117000	010502050109110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
85.00	8271	L00118000	010801020201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
86.00	8271	L00119000	010502050203110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
87.00	8271	L00155000	010305010105110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
88.00	8271	M00155000	010305010105110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
89.00	8271	M00155000	010801010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
90.00	8271	N00132000	030402010103110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
91.00	8271	N00137000	010502060401110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
92.00	8271	N00140000	030102010202110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
93.00	8271	N01130000	030201020201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
94.00	8271	N01147000	020206010304110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
95.00	8271	O00142000	020401010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
96.00	8271	O00142000	020401010102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
97.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
98.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
99.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
100.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
101.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
102.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
103.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
104.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
105.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
106.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
107.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
108.00	8271	R00149000	030701010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
109.00	8271	R00150000	010303010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
110.00	8271	R00150000	020402010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
111.00	8271	T00105000	010702010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
112.00	8271	T00105000	010702010102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00
113.00	8271	T00105000	010702010103110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05	0.00

DIA MES AÑO
28 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

114.00	8271	T00105000	010702010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05		0.00
115.00	8271	T00105000	010702010202110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05		0.00
116.00	8271	T00106000	010702010303110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	12,644.05		0.00
117.00	8271	A00100000	010301010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
118.00	8271	A00100000	010301010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
119.00	8271	A00101000	010502050107110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
120.00	8271	A00101000	010502060402110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
121.00	8271	A00101000	010802010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
122.00	8271	A00122000	010804010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
123.00	8271	A00159000	010704010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
124.00	8271	A01103000	010803010103110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
125.00	8271	A02102000	010204010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
126.00	8271	A02102000	010204010102110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
127.00	8271	B00110000	010304020201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
128.00	8271	C01110000	010301010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
129.00	8271	C02110000	010301010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
130.00	8271	C03110000	010301010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
131.00	8271	C04110000	010301010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
132.00	8271	C05110000	010301010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
133.00	8271	C06110000	010301010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
134.00	8271	C07110000	010301010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
135.00	8271	C08110000	010301010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
136.00	8271	C09110000	010301010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
137.00	8271	C10110000	010301010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
138.00	8271	D00108000	010309030101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
139.00	8271	D00109000	010801010302110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
140.00	8271	D00112000	020404010102110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
141.00	8271	D00114000	010502060301110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
142.00	8271	D00137000	010301010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
143.00	8271	D00144000	010309020101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
144.00	8271	D00144000	010802010202110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
145.00	8271	E00120000	010502010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
146.00	8271	E00120000	010502060101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
147.00	8271	E00120000	010502060401110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
148.00	8271	E00121000	010502060201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
149.00	8271	E00137000	010502060201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
150.00	8271	E02137000	010805010103110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
151.00	8271	E03137000	010502060401110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
152.00	8271	F00124000	020201010503110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00

DIA MES AÑO
28 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

153.00	8271	F01123000	01030801020111010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
154.00	8271	F01123000	01030801020211010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
155.00	8271	F01123000	01030801030211010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
156.00	8271	F01123000	01050205010811010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
157.00	8271	F01123000	02020101020211010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
158.00	8271	F01145000	02020601030211010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
159.00	8271	G00160000	02010401020211010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
160.00	8271	G00160000	02010401030111010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
161.00	8271	G00160000	02010401030211010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
162.00	8271	G00160000	02010401050111010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
163.00	8271	G00160000	02010401050211010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
164.00	8271	G00160000	02030101020311010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
165.00	8271	H00125000	02020101030211010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
166.00	8271	H00126000	02010101010111010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
167.00	8271	H00127000	02020401020111010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
168.00	8271	H00128000	02020601030111010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
169.00	8271	H00145000	02020601030211010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
170.00	8271	H01156000	02020301020311010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
171.00	8271	H01156000	02020301020411010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
172.00	8271	H01156000	02020301020511010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
173.00	8271	H01157000	02010301010211010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
174.00	8271	I01139000	02020201010111010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
175.00	8271	I01139000	02020201010211010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
176.00	8271	I01141000	02050101010611010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
177.00	8271	I01141000	02050201010511010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
178.00	8271	I01141000	02050501010111010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
179.00	8271	I01143000	02060806010211010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
180.00	8271	I01143000	02060806010311010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
181.00	8271	I01143000	02060806020111010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
182.00	8271	I01152000	02060805010111010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
183.00	8271	I01152000	02060805010211010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
184.00	8271	I01152000	02060806010411010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
185.00	8271	I01152000	03010203010211010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
186.00	8271	I01153000	02030101020111010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
187.00	8271	I01153000	02030101020211010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
188.00	8271	I01153000	02030201011111010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
189.00	8271	K00134000	01030401010111010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
190.00	8271	K00135000	01030401010111010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
191.00	8271	K00136000	01030401010111010 1	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00

DIA MES AÑO
28 FEB 2020

1393

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

FEBRERO DE 2020

192.00	8271	K00138000	010304010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
193.00	8271	K00138000	010304020201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
194.00	8271	K00138000	010304020202110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
195.00	8271	K00162000	010304020204110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
196.00	8271	L00115000	010502020101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
197.00	8271	L00116000	010502020401110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
198.00	8271	L00116000	010502030104110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
199.00	8271	L00116000	040401010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
200.00	8271	L00117000	010502050109110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
201.00	8271	L00118000	010801020201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
202.00	8271	L00119000	010502050203110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
203.00	8271	L00155000	010305010105110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
204.00	8271	M00155000	010305010105110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
205.00	8271	M00155000	010801010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
206.00	8271	N00132000	030402010103110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
207.00	8271	N00137000	010502060401110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
208.00	8271	N00140000	030102010202110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
209.00	8271	N01130000	030201020201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
210.00	8271	N01147000	020206010304110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
211.00	8271	O00142000	020401010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
212.00	8271	O00142000	020401010102110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
213.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
214.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
215.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
216.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
217.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
218.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
219.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
220.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
221.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
222.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
223.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
224.00	8271	R00149000	030701010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
225.00	8271	R00150000	010303010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
226.00	8271	R00150000	020402010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
227.00	8271	T00105000	010702010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
228.00	8271	T00105000	010702010102110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
229.00	8271	T00105000	010702010103110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00
230.00	8271	T00105000	010702010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83		0.00

DIA MES AÑO
28 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

231.00	8271	T00105000	010702010202110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
232.00	8271	T00106000	010702010303110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	9,381.83	0.00
233.00	8271	A00100000	010301010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
234.00	8271	A00100000	010301010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
235.00	8271	A00101000	010502050107110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
236.00	8271	A00101000	010502060402110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
237.00	8271	A00101000	010802010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
238.00	8271	A00122000	010804010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
239.00	8271	A00159000	010704010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
240.00	8271	A01103000	010803010103110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
241.00	8271	A02102000	010204010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
242.00	8271	A02102000	010204010102110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
243.00	8271	B00110000	010304020201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
244.00	8271	C01110000	010301010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
245.00	8271	C02110000	010301010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
246.00	8271	C03110000	010301010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
247.00	8271	C04110000	010301010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
248.00	8271	C05110000	010301010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
249.00	8271	C06110000	010301010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
250.00	8271	C07110000	010301010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
251.00	8271	C08110000	010301010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
252.00	8271	C09110000	010301010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
253.00	8271	C10110000	010301010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
254.00	8271	D00108000	010309030101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
255.00	8271	D00109000	010801010302110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
256.00	8271	D00112000	020404010102110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
257.00	8271	D00114000	010502060301110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
258.00	8271	D00137000	010301010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
259.00	8271	D00144000	010309020101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
260.00	8271	D00144000	010802010202110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
261.00	8271	E00120000	010502010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
262.00	8271	E00120000	010502060101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
263.00	8271	E00120000	010502060401110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
264.00	8271	E00121000	010502060201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
265.00	8271	E00137000	010502060201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
266.00	8271	E02137000	010805010103110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
267.00	8271	E03137000	010502060401110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
268.00	8271	F00124000	020201010503110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
269.00	8271	F01123000	010308010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00

DIA MES AÑO
28 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

270.00	8271	F01123000	01030801020211010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
271.00	8271	F01123000	01030801030211010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
272.00	8271	F01123000	01050205010811010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
273.00	8271	F01123000	02020101020211010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
274.00	8271	F01145000	02020601030211010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
275.00	8271	G00160000	02010401020211010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
276.00	8271	G00160000	02010401030111010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
277.00	8271	G00160000	02010401030211010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
278.00	8271	G00160000	02010401050111010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
279.00	8271	G00160000	02010401050211010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
280.00	8271	G00160000	02030101020311010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
281.00	8271	H00125000	02020101030211010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
282.00	8271	H00126000	02010101010111010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
283.00	8271	H00127000	02020401020111010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
284.00	8271	H00128000	02020601030111010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
285.00	8271	H00145000	02020601030211010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
286.00	8271	H01156000	02020301020311010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
287.00	8271	H01156000	02020301020411010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
288.00	8271	H01156000	02020301020511010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
289.00	8271	H01157000	02010301010211010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
290.00	8271	I01139000	02020201010111010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
291.00	8271	I01139000	02020201010211010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
292.00	8271	I01141000	02050101010611010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
293.00	8271	I01141000	02050201010511010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
294.00	8271	I01141000	02050501010111010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
295.00	8271	I01143000	02060806010211010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
296.00	8271	I01143000	02060806010311010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
297.00	8271	I01143000	02060806020111010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
298.00	8271	I01152000	02060805010111010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
299.00	8271	I01152000	02060805010211010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
300.00	8271	I01152000	02060806010411010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
301.00	8271	I01152000	03010203010211010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
302.00	8271	I01153000	02030101020111010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
303.00	8271	I01153000	02030101020211010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
304.00	8271	I01153000	02030201011111010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
305.00	8271	K00134000	01030401010111010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
306.00	8271	K00135000	01030401010111010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
307.00	8271	K00136000	01030401010111010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
308.00	8271	K00138000	01030401010111010 1	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00

DIC. LIC. 28 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

309.00	8271	K00138000	010304020201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
310.00	8271	K00138000	010304020202110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
311.00	8271	K00162000	010304020204110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
312.00	8271	L00115000	010502020101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
313.00	8271	L00116000	010502020401110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
314.00	8271	L00116000	010502030104110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
315.00	8271	L00116000	040401010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
316.00	8271	L00117000	010502050109110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
317.00	8271	L00118000	010801020201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
318.00	8271	L00119000	010502050203110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
319.00	8271	L00155000	010305010105110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
320.00	8271	M00155000	010305010105110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
321.00	8271	M00155000	010801010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
322.00	8271	N00132000	030402010103110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
323.00	8271	N00137000	010502060401110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
324.00	8271	N00140000	030102010202110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
325.00	8271	N01130000	030201020201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
326.00	8271	N01147000	020206010304110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
327.00	8271	O00142000	020401010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
328.00	8271	O00142000	020401010102110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
329.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
330.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
331.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
332.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
333.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
334.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
335.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
336.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
337.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
338.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
339.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
340.00	8271	R00149000	030701010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
341.00	8271	R00150000	010303010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
342.00	8271	R00150000	020402010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
343.00	8271	T00105000	010702010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
344.00	8271	T00105000	010702010102110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
345.00	8271	T00105000	010702010103110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
346.00	8271	T00105000	010702010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
347.00	8271	T00105000	010702010202110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00

DIA MES AÑO
28 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

348.00	8271	T00106000	010702010303110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,969.95	0.00
349.00	8271	A00100000	010301010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
350.00	8271	A00100000	010301010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
351.00	8271	A00101000	010502050107110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
352.00	8271	A00101000	010502060402110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
353.00	8271	A00101000	010802010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
354.00	8271	A00122000	010804010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
355.00	8271	A00159000	010704010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
356.00	8271	A01103000	010803010103110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
357.00	8271	A02102000	010204010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
358.00	8271	A02102000	010204010102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
359.00	8271	B00110000	010304020201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
360.00	8271	C01110000	010301010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
361.00	8271	C02110000	010301010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
362.00	8271	C03110000	010301010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
363.00	8271	C04110000	010301010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
364.00	8271	C05110000	010301010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
365.00	8271	C06110000	010301010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
366.00	8271	C07110000	010301010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
367.00	8271	C08110000	010301010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
368.00	8271	C09110000	010301010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
369.00	8271	C10110000	010301010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
370.00	8271	D00108000	010309030101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
371.00	8271	D00109000	010801010302110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
372.00	8271	D00112000	020404010102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
373.00	8271	D00114000	010502060301110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
374.00	8271	D00137000	010301010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
375.00	8271	D00144000	010309020101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
376.00	8271	D00144000	010802010202110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
377.00	8271	E00120000	010502010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
378.00	8271	E00120000	010502060101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
379.00	8271	E00120000	010502060401110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
380.00	8271	E00121000	010502060201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
381.00	8271	E00137000	010502060201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
382.00	8271	E02137000	010805010103110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
383.00	8271	E03137000	010502060401110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
384.00	8271	F00124000	020201010503110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
385.00	8271	F01123000	010308010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
386.00	8271	F01123000	010308010202110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00

DIC. REC. A

28 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

387.00	8271	F01123000	010308010302110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
388.00	8271	F01123000	010502050108110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
389.00	8271	F01123000	020201010202110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
390.00	8271	F01145000	020206010302110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
391.00	8271	G00160000	020104010202110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
392.00	8271	G00160000	020104010301110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
393.00	8271	G00160000	020104010302110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
394.00	8271	G00160000	020104010501110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
395.00	8271	G00160000	020104010502110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
396.00	8271	G00160000	020301010203110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
397.00	8271	H00125000	020201010302110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
398.00	8271	H00126000	020101010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
399.00	8271	H00127000	020204010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
400.00	8271	H00128000	020206010301110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
401.00	8271	H00145000	020206010302110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
402.00	8271	H01156000	020203010203110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
403.00	8271	H01156000	020203010204110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
404.00	8271	H01156000	020203010205110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
405.00	8271	H01157000	020103010102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
406.00	8271	I01139000	020202010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
407.00	8271	I01139000	020202010102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
408.00	8271	I01141000	020501010106110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
409.00	8271	I01141000	020502010105110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
410.00	8271	I01141000	020505010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
411.00	8271	I01143000	020608060102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
412.00	8271	I01143000	020608060103110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
413.00	8271	I01143000	020608060201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
414.00	8271	I01152000	020608050101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
415.00	8271	I01152000	020608050102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
416.00	8271	I01152000	020608060104110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
417.00	8271	I01152000	030102030102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
418.00	8271	I01153000	020301010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
419.00	8271	I01153000	020301010202110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
420.00	8271	I01153000	020302010111110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
421.00	8271	K00134000	010304010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
422.00	8271	K00135000	010304010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
423.00	8271	K00136000	010304010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
424.00	8271	K00138000	010304010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
425.00	8271	K00138000	010304020201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00

DIR. ADS / SUB. 28 FEB 2020 FIRMA

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

426.00	8271	K00138000	010304020202110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
427.00	8271	K00162000	010304020204110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
428.00	8271	L00115000	010502020101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
429.00	8271	L00116000	010502020401110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
430.00	8271	L00116000	010502030104110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
431.00	8271	L00116000	040401010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
432.00	8271	L00117000	010502050109110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
433.00	8271	L00118000	010801020201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
434.00	8271	L00119000	010502050203110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
435.00	8271	L00155000	010305010105110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
436.00	8271	M00155000	010305010105110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
437.00	8271	M00155000	010801010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
438.00	8271	N00132000	030402010103110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
439.00	8271	N00137000	010502060401110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
440.00	8271	N00140000	030102010202110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
441.00	8271	N01130000	030201020201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
442.00	8271	N01147000	020206010304110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
443.00	8271	O00142000	020401010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
444.00	8271	O00142000	020401010102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
445.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
446.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
447.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
448.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
449.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
450.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
451.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
452.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
453.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
454.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
455.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
456.00	8271	R00149000	030701010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
457.00	8271	R00150000	010303010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
458.00	8271	R00150000	020402010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
459.00	8271	T00105000	010702010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
460.00	8271	T00105000	010702010102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
461.00	8271	T00105000	010702010103110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
462.00	8271	T00105000	010702010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
463.00	8271	T00105000	010702010202110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.36	0.00
464.00	8271	T00106000	010702010303110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	1,106.84	0.00

DIV. REC 28 FEB 2020 APLICADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

465.00	8271	A00100000	01030101010110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
466.00	8271	A00100000	01030101020110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
467.00	8271	A00101000	01050205010711010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
468.00	8271	A00101000	01050206040211010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
469.00	8271	A00101000	01080201020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
470.00	8271	A00122000	01080401010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
471.00	8271	A00159000	01070401010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
472.00	8271	A01103000	01080301010311010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
473.00	8271	A02102000	01020401010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
474.00	8271	A02102000	01020401010211010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
475.00	8271	B00110000	01030402020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
476.00	8271	C01110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
477.00	8271	C02110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
478.00	8271	C03110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
479.00	8271	C04110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
480.00	8271	C05110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
481.00	8271	C06110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
482.00	8271	C07110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
483.00	8271	C08110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
484.00	8271	C09110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
485.00	8271	C10110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
486.00	8271	D00108000	01030903010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
487.00	8271	D00109000	01080101030211010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
488.00	8271	D00112000	02040401010211010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
489.00	8271	D00114000	01050206030111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
490.00	8271	D00137000	01030101020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
491.00	8271	D00144000	01030902010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
492.00	8271	D00144000	01080201020211010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
493.00	8271	E00120000	01050201020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
494.00	8271	E00120000	01050206010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
495.00	8271	E00120000	01050206040111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
496.00	8271	E00121000	01050206020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
497.00	8271	E00137000	01050206020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
498.00	8271	E02137000	01080501010311010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
499.00	8271	E03137000	01050206040111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
500.00	8271	F00124000	02020101050311010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
501.00	8271	F01123000	01030801020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
502.00	8271	F01123000	01030801020211010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
503.00	8271	F01123000	01030801030211010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

504.00	8271	F01123000	01050205010811010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
505.00	8271	F01123000	020201010202110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
506.00	8271	F01145000	020206010302110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
507.00	8271	G00160000	020104010202110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
508.00	8271	G00160000	020104010301110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
509.00	8271	G00160000	020104010302110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
510.00	8271	G00160000	020104010501110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
511.00	8271	G00160000	020104010502110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
512.00	8271	G00160000	020301010203110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
513.00	8271	H00125000	020201010302110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
514.00	8271	H00126000	020101010101110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
515.00	8271	H00127000	020204010201110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
516.00	8271	H00128000	020206010301110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
517.00	8271	H00145000	020206010302110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
518.00	8271	H01156000	020203010203110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
519.00	8271	H01156000	020203010204110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
520.00	8271	H01156000	020203010205110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
521.00	8271	H01157000	020103010102110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
522.00	8271	I01139000	020202010101110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
523.00	8271	I01139000	020202010102110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
524.00	8271	I01141000	020501010106110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
525.00	8271	I01141000	020502010105110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
526.00	8271	I01141000	020505010101110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
527.00	8271	I01143000	020608060102110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
528.00	8271	I01143000	020608060103110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
529.00	8271	I01143000	020608060201110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
530.00	8271	I01152000	020608050101110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
531.00	8271	I01152000	020608050102110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
532.00	8271	I01152000	020608060104110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
533.00	8271	I01152000	030102030102110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
534.00	8271	I01153000	020301010201110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
535.00	8271	I01153000	020301010202110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
536.00	8271	I01153000	020302010111110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
537.00	8271	K00134000	010304010101110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
538.00	8271	K00135000	010304010101110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
539.00	8271	K00136000	010304010101110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
540.00	8271	K00138000	010304010101110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
541.00	8271	K00138000	010304020201110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
542.00	8271	K00138000	010304020202110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00

DIV. MES ARC
28 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

543.00	8271	K00162000	01030402020411010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
544.00	8271	L00115000	01050202010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
545.00	8271	L00116000	01050202040111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
546.00	8271	L00116000	01050203010411010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
547.00	8271	L00116000	04040101010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
548.00	8271	L00117000	01050205010911010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
549.00	8271	L00118000	01080102020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
550.00	8271	L00119000	01050205020311010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
551.00	8271	L00155000	01030501010511010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
552.00	8271	M00155000	01030501010511010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
553.00	8271	M00155000	01080101010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
554.00	8271	N00132000	03040201010311010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
555.00	8271	N00137000	01050206040111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
556.00	8271	N00140000	03010201020211010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
557.00	8271	N01130000	03020102020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
558.00	8271	N01147000	02020601030411010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
559.00	8271	O00142000	02040101010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
560.00	8271	O00142000	02040101010211010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
561.00	8271	Q00104000	01070101010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
562.00	8271	Q00104000	01070101010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
563.00	8271	Q00104000	01070101010211010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
564.00	8271	Q00104000	01070101010211010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
565.00	8271	Q00104000	01070101010311010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
566.00	8271	Q00104000	01070101010311010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
567.00	8271	Q00104000	01070101010711010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
568.00	8271	Q00104000	01070101010711010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
569.00	8271	Q00154000	01070101020311010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
570.00	8271	Q00154000	03050101010511010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
571.00	8271	Q00158000	01070101020411010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
572.00	8271	R00149000	03070101010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
573.00	8271	R00150000	01030301010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
574.00	8271	R00150000	02040201010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
575.00	8271	T00105000	01070201010111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
576.00	8271	T00105000	01070201010211010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
577.00	8271	T00105000	01070201010311010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
578.00	8271	T00105000	01070201020111010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
579.00	8271	T00105000	01070201020211010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
580.00	8271	T00106000	01070201030311010 1	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	5,219.47	0.00
581.00	8251	A00100000	01030101010111010 1	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

582.00	8251	A00100000	010301010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
583.00	8251	A00101000	01050205010711010 1	1412	23	I	Des. Partl. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
584.00	8251	A00101000	01050206040211010 1	1412	23	I	Des. Partl. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
585.00	8251	A00101000	010802010201110101	1412	23	I	Des. Partl. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
586.00	8251	A00122000	010804010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
587.00	8251	A00159000	010704010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
588.00	8251	A01103000	010803010103110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
589.00	8251	A02102000	010204010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
590.00	8251	A02102000	010204010102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
591.00	8251	B00110000	010304020201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
592.00	8251	C01110000	010301010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
593.00	8251	C02110000	010301010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
594.00	8251	C03110000	010301010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
595.00	8251	C04110000	010301010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
596.00	8251	C05110000	010301010201110101	1412	23	I	Des. Partl. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
597.00	8251	C06110000	010301010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
598.00	8251	C07110000	010301010201110101	1412	23	I	Des. Partl. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
599.00	8251	C08110000	010301010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
600.00	8251	C09110000	010301010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
601.00	8251	C10110000	010301010201110101	1412	23	I	Des. Partl. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
602.00	8251	D00108000	010309030101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
603.00	8251	D00109000	010801010302110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
604.00	8251	D00112000	020404010102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
605.00	8251	D00114000	010502060301110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
606.00	8251	D00137000	010301010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
607.00	8251	D00144000	010309020101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
608.00	8251	D00144000	010802010202110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
609.00	8251	E00120000	010502010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
610.00	8251	E00120000	010502060101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
611.00	8251	E00120000	010502060401110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
612.00	8251	E00121000	010502060201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
613.00	8251	E00137000	010502060201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
614.00	8251	E02137000	010805010103110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
615.00	8251	E03137000	010502060401110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
616.00	8251	F00124000	020201010503110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
617.00	8251	F01123000	010308010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
618.00	8251	F01123000	010308010202110101	1412	23	I	Des. Partl. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
619.00	8251	F01123000	010308010302110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
620.00	8251	F01123000	010502050108110101	1412	23	I	Des. Partl. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

621.00	8251	F01123000	020201010202110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
622.00	8251	F01145000	020206010302110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
623.00	8251	G00160000	020104010202110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
624.00	8251	G00160000	020104010301110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
625.00	8251	G00160000	020104010302110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
626.00	8251	G00160000	020104010501110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
627.00	8251	G00160000	020104010502110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
628.00	8251	G00160000	020301010203110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
629.00	8251	H00125000	020201010302110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
630.00	8251	H00126000	020101010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
631.00	8251	H00127000	020204010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
632.00	8251	H00128000	020206010301110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
633.00	8251	H00145000	020206010302110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
634.00	8251	H01156000	020203010203110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
635.00	8251	H01156000	020203010204110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
636.00	8251	H01156000	020203010205110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
637.00	8251	H01157000	020103010102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
638.00	8251	I01139000	020202010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
639.00	8251	I01139000	020202010102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
640.00	8251	I01141000	020501010106110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
641.00	8251	I01141000	020502010105110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
642.00	8251	I01141000	020505010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
643.00	8251	I01143000	020608060102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
644.00	8251	I01143000	020608060103110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
645.00	8251	I01143000	020608060201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
646.00	8251	I01152000	020608050101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
647.00	8251	I01152000	020608050102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
648.00	8251	I01152000	020608060104110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
649.00	8251	I01152000	030102030102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
650.00	8251	I01153000	020301010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
651.00	8251	I01153000	020301010202110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
652.00	8251	I01153000	020302010111110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
653.00	8251	K00134000	010304010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
654.00	8251	K00135000	010304010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
655.00	8251	K00136000	010304010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
656.00	8251	K00138000	010304010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
657.00	8251	K00138000	010304020201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
658.00	8251	K00138000	010304020202110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
659.00	8251	K00162000	010304020204110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

660.00	8251	L00115000	010502020101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
661.00	8251	L00116000	010502020401110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
662.00	8251	L00116000	010502030104110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
663.00	8251	L00116000	040401010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
664.00	8251	L00117000	010502050109110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
665.00	8251	L00118000	010801020201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
666.00	8251	L00119000	010502050203110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
667.00	8251	L00155000	010305010105110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
668.00	8251	M00155000	010305010105110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
669.00	8251	M00155000	010801010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
670.00	8251	N00132000	030402010103110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
671.00	8251	N00137000	010502060401110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
672.00	8251	N00140000	030102010202110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
673.00	8251	N01130000	030201020201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
674.00	8251	N01147000	020206010304110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
675.00	8251	O00142000	020401010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
676.00	8251	O00142000	020401010102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
677.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
678.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
679.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
680.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
681.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
682.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
683.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
684.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
685.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
686.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
687.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
688.00	8251	R00149000	030701010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
689.00	8251	R00150000	010303010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
690.00	8251	R00150000	020402010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
691.00	8251	T00105000	010702010101110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
692.00	8251	T00105000	010702010102110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
693.00	8251	T00105000	010702010103110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
694.00	8251	T00105000	010702010201110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
695.00	8251	T00105000	010702010202110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
696.00	8251	T00106000	010702010303110101	1412	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,644.05
697.00	8251	A00100000	010301010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
698.00	8251	A00100000	010301010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83

UNA VEZ MAS
28 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

699.00	8251	A00101000	01050205010711010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
700.00	8251	A00101000	01050206040211010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
701.00	8251	A00101000	01080201020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
702.00	8251	A00122000	01080401010111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
703.00	8251	A00159000	01070401010111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
704.00	8251	A01103000	01080301010311010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
705.00	8251	A02102000	01020401010111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
706.00	8251	A02102000	01020401010211010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
707.00	8251	B00110000	01030402020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
708.00	8251	C01110000	01030101020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
709.00	8251	C02110000	01030101020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
710.00	8251	C03110000	01030101020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
711.00	8251	C04110000	01030101020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
712.00	8251	C05110000	01030101020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
713.00	8251	C06110000	01030101020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
714.00	8251	C07110000	01030101020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
715.00	8251	C08110000	01030101020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
716.00	8251	C09110000	01030101020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
717.00	8251	C10110000	01030101020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
718.00	8251	D00108000	01030903010111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
719.00	8251	D00109000	01080101030211010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
720.00	8251	D00112000	02040401010211010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
721.00	8251	D00114000	01050206030111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
722.00	8251	D00137000	01030101020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
723.00	8251	D00144000	01030902010111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
724.00	8251	D00144000	01080201020211010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
725.00	8251	E00120000	01050201020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
726.00	8251	E00120000	01050206010111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
727.00	8251	E00120000	01050206040111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
728.00	8251	E00121000	01050206020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
729.00	8251	E00137000	01050206020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
730.00	8251	E02137000	01080501010311010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
731.00	8251	E03137000	01050206040111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
732.00	8251	F00124000	02020101050311010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
733.00	8251	F01123000	01030801020111010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
734.00	8251	F01123000	01030801020211010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
735.00	8251	F01123000	01030801030211010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
736.00	8251	F01123000	01050205010811010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
737.00	8251	F01123000	02020101020211010l	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83

28 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

738.00	8251	F01145000	020206010302110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
739.00	8251	G00160000	020104010202110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
740.00	8251	G00160000	020104010301110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
741.00	8251	G00160000	020104010302110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
742.00	8251	G00160000	020104010501110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
743.00	8251	G00160000	020104010502110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
744.00	8251	G00160000	020301010203110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
745.00	8251	H00125000	020201010302110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
746.00	8251	H00126000	020101010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
747.00	8251	H00127000	020204010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
748.00	8251	H00128000	020206010301110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
749.00	8251	H00145000	020206010302110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
750.00	8251	H01156000	020203010203110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
751.00	8251	H01156000	020203010204110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
752.00	8251	H01156000	020203010205110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
753.00	8251	H01157000	020103010102110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
754.00	8251	I01139000	020202010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
755.00	8251	I01139000	020202010102110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
756.00	8251	I01141000	020501010106110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
757.00	8251	I01141000	020502010105110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
758.00	8251	I01141000	020505010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
759.00	8251	I01143000	020608060102110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
760.00	8251	I01143000	020608060103110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
761.00	8251	I01143000	020608060201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
762.00	8251	I01152000	020608050101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
763.00	8251	I01152000	020608050102110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
764.00	8251	I01152000	020608060104110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
765.00	8251	I01152000	030102030102110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
766.00	8251	I01153000	020301010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
767.00	8251	I01153000	020301010202110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
768.00	8251	I01153000	020302010111110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
769.00	8251	K00134000	010304010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
770.00	8251	K00135000	010304010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
771.00	8251	K00136000	010304010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
772.00	8251	K00138000	010304010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
773.00	8251	K00138000	010304020201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
774.00	8251	K00138000	010304020202110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
775.00	8251	K00162000	010304020204110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
776.00	8251	L00115000	010502020101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83

UNA HOJA MAS
28 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

777.00	8251	L00116000	010502020401110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
778.00	8251	L00116000	010502030104110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
779.00	8251	L00116000	040401010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
780.00	8251	L00117000	010502050109110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
781.00	8251	L00118000	010801020201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
782.00	8251	L00119000	010502050203110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
783.00	8251	L00155000	010305010105110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
784.00	8251	M00155000	010305010105110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
785.00	8251	M00155000	010801010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
786.00	8251	N00132000	030402010103110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
787.00	8251	N00137000	010502060401110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
788.00	8251	N00140000	030102010202110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
789.00	8251	N01130000	030201020201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
790.00	8251	N01147000	020206010304110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
791.00	8251	O00142000	020401010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
792.00	8251	O00142000	020401010102110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
793.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
794.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
795.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
796.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
797.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
798.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
799.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
800.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
801.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
802.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
803.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
804.00	8251	R00149000	030701010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
805.00	8251	R00150000	010303010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
806.00	8251	R00150000	020402010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
807.00	8251	T00105000	010702010101110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
808.00	8251	T00105000	010702010102110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
809.00	8251	T00105000	010702010103110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
810.00	8251	T00105000	010702010201110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
811.00	8251	T00105000	010702010202110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
812.00	8251	T00106000	010702010303110101	1413	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,381.83
813.00	8251	A00100000	010301010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
814.00	8251	A00100000	010301010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
815.00	8251	A00101000	010502050107110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95

DIR. INGR. APDO.
28 FEB 2020
RECIBIDO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

816.00	8251	A00101000	01050206040211010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
817.00	8251	A00101000	01080201020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
818.00	8251	A00122000	01080401010111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
819.00	8251	A00159000	01070401010111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
820.00	8251	A01103000	01080301010311010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
821.00	8251	A02102000	01020401010111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
822.00	8251	A02102000	01020401010211010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
823.00	8251	B00110000	01030402020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
824.00	8251	C01110000	01030101020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
825.00	8251	C02110000	01030101020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
826.00	8251	C03110000	01030101020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
827.00	8251	C04110000	01030101020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
828.00	8251	C05110000	01030101020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
829.00	8251	C06110000	01030101020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
830.00	8251	C07110000	01030101020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
831.00	8251	C08110000	01030101020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
832.00	8251	C09110000	01030101020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
833.00	8251	C10110000	01030101020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
834.00	8251	D00108000	01030903010111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
835.00	8251	D00109000	01080101030211010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
836.00	8251	D00112000	02040401010211010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
837.00	8251	D00114000	01050206030111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
838.00	8251	D00137000	01030101020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
839.00	8251	D00144000	01030902010111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
840.00	8251	D00144000	01080201020211010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
841.00	8251	E00120000	01050201020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
842.00	8251	E00120000	01050206010111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
843.00	8251	E00120000	01050206040111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
844.00	8251	E00121000	01050206020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
845.00	8251	E00137000	01050206020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
846.00	8251	E02137000	01080501010311010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
847.00	8251	E03137000	01050206040111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
848.00	8251	F00124000	02020101050311010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
849.00	8251	F01123000	01030801020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
850.00	8251	F01123000	01030801020211010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
851.00	8251	F01123000	01030801030211010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
852.00	8251	F01123000	01050205010811010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
853.00	8251	F01123000	02020101020211010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
854.00	8251	F01145000	02020601030211010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95

UA. ISS 28 FEB 2020 OFICIALIA

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

FEBRERO DE 2020

855.00	8251	G00160000	020104010202110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
856.00	8251	G00160000	020104010301110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
857.00	8251	G00160000	020104010302110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
858.00	8251	G00160000	020104010501110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
859.00	8251	G00160000	020104010502110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
860.00	8251	G00160000	020301010203110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
861.00	8251	H00125000	020201010302110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
862.00	8251	H00126000	020101010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
863.00	8251	H00127000	020204010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
864.00	8251	H00128000	020206010301110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
865.00	8251	H00145000	020206010302110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
866.00	8251	H01156000	020203010203110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
867.00	8251	H01156000	020203010204110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
868.00	8251	H01156000	020203010205110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
869.00	8251	H01157000	020103010102110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
870.00	8251	I01139000	020202010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
871.00	8251	I01139000	020202010102110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
872.00	8251	I01141000	020501010106110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
873.00	8251	I01141000	020502010105110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
874.00	8251	I01141000	020505010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
875.00	8251	I01143000	020608060102110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
876.00	8251	I01143000	020608060103110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
877.00	8251	I01143000	020608060201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
878.00	8251	I01152000	020608050101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
879.00	8251	I01152000	020608050102110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
880.00	8251	I01152000	020608060104110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
881.00	8251	I01152000	030102030102110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
882.00	8251	I01153000	020301010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
883.00	8251	I01153000	020301010202110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
884.00	8251	I01153000	020302010111110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
885.00	8251	K00134000	010304010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
886.00	8251	K00135000	010304010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
887.00	8251	K00136000	010304010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
888.00	8251	K00138000	010304010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
889.00	8251	K00138000	010304020201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
890.00	8251	K00138000	010304020202110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
891.00	8251	K00162000	010304020204110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
892.00	8251	L00115000	010502020101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
893.00	8251	L00116000	010502020401110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

894.00	8251	L00116000	01050203010411010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
895.00	8251	L00116000	040401010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
896.00	8251	L00117000	01050205010911010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
897.00	8251	L00118000	01080102020111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
898.00	8251	L00119000	01050205020311010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
899.00	8251	L00155000	01030501010511010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
900.00	8251	M00155000	01030501010511010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
901.00	8251	M00155000	01080101010111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
902.00	8251	N00132000	030402010103110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
903.00	8251	N00137000	01050206040111010l	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
904.00	8251	N00140000	030102010202110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
905.00	8251	N01130000	030201020201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
906.00	8251	N01147000	020206010304110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
907.00	8251	O00142000	020401010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
908.00	8251	O00142000	020401010102110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
909.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
910.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
911.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
912.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
913.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
914.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
915.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
916.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
917.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
918.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
919.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
920.00	8251	R00149000	030701010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
921.00	8251	R00150000	010303010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
922.00	8251	R00150000	020402010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
923.00	8251	T00105000	010702010101110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
924.00	8251	T00105000	010702010102110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
925.00	8251	T00105000	010702010103110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
926.00	8251	T00105000	010702010201110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
927.00	8251	T00105000	010702010202110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
928.00	8251	T00106000	010702010303110101	1414	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,969.95
929.00	8251	A00100000	010301010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
930.00	8251	A00100000	010301010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
931.00	8251	A00101000	010502050107110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
932.00	8251	A00101000	010502060402110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

933.00	8251	A00101000	01080201020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
934.00	8251	A00122000	01080401010111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
935.00	8251	A00159000	01070401010111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
936.00	8251	A01103000	01080301010311010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
937.00	8251	A02102000	01020401010111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
938.00	8251	A02102000	01020401010211010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
939.00	8251	B00110000	01030402020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
940.00	8251	C01110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
941.00	8251	C02110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
942.00	8251	C03110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
943.00	8251	C04110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
944.00	8251	C05110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
945.00	8251	C06110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
946.00	8251	C07110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
947.00	8251	C08110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
948.00	8251	C09110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
949.00	8251	C10110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
950.00	8251	D00108000	01030903010111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
951.00	8251	D00109000	01080101030211010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
952.00	8251	D00112000	02040401010211010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
953.00	8251	D00114000	01050206030111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
954.00	8251	D00137000	01030101020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
955.00	8251	D00144000	01030902010111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
956.00	8251	D00144000	01080201020211010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
957.00	8251	E00120000	01050201020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
958.00	8251	E00120000	01050206010111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
959.00	8251	E00120000	01050206040111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
960.00	8251	E00121000	01050206020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
961.00	8251	E00137000	01050206020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
962.00	8251	E02137000	01080501010311010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
963.00	8251	E03137000	01050206040111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
964.00	8251	F00124000	02020101050311010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
965.00	8251	F01123000	01030801020111010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
966.00	8251	F01123000	01030801020211010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
967.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
968.00	8251	F01123000	01050205010811010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
969.00	8251	F01123000	02020101020211010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
970.00	8251	F01145000	02020601030211010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
971.00	8251	G00160000	02010401020211010 1	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36

DK MZ3 ARC
28 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

972.00	8251	G00160000	02010401030l110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
973.00	8251	G00160000	02010401030211010l	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
974.00	8251	G00160000	02010401050111010l	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
975.00	8251	G00160000	02010401050211010l	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
976.00	8251	G00160000	02030101020311010l	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
977.00	8251	H00125000	020201010302110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
978.00	8251	H00126000	020101010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
979.00	8251	H00127000	020204010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
980.00	8251	H00128000	020206010301110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
981.00	8251	H00145000	020206010302110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
982.00	8251	H01156000	020203010203110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
983.00	8251	H01156000	020203010204110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
984.00	8251	H01156000	020203010205110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
985.00	8251	H01157000	020103010102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
986.00	8251	I01139000	020202010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
987.00	8251	I01139000	020202010102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
988.00	8251	I01141000	020501010106110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
989.00	8251	I01141000	020502010105110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
990.00	8251	I01141000	020505010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
991.00	8251	I01143000	020608060102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
992.00	8251	I01143000	020608060103110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
993.00	8251	I01143000	020608060201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
994.00	8251	I01152000	020608050101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
995.00	8251	I01152000	020608050102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
996.00	8251	I01152000	020608060104110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
997.00	8251	I01152000	030102030102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
998.00	8251	I01153000	020301010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
999.00	8251	I01153000	020301010202110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1000.00	8251	I01153000	020302010111110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1001.00	8251	K00134000	010304010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1002.00	8251	K00135000	010304010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1003.00	8251	K00136000	010304010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1004.00	8251	K00138000	010304010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1005.00	8251	K00138000	010304020201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1006.00	8251	K00138000	010304020202110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1007.00	8251	K00162000	010304020204110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1008.00	8251	L00115000	010502020101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1009.00	8251	L00116000	010502020401110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1010.00	8251	L00116000	010502030104110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

1011.00	8251	L00116000	040401010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1012.00	8251	L00117000	010502050109110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1013.00	8251	L00118000	010801020201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1014.00	8251	L00119000	010502050203110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1015.00	8251	L00155000	010305010105110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1016.00	8251	M00155000	010305010105110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1017.00	8251	M00155000	010801010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1018.00	8251	N00132000	030402010103110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1019.00	8251	N00137000	010502060401110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1020.00	8251	N00140000	030102010202110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1021.00	8251	N01130000	030201020201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1022.00	8251	N01147000	020206010304110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1023.00	8251	O00142000	020401010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1024.00	8251	O00142000	020401010102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1025.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1026.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1027.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1028.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1029.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1030.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1031.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1032.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1033.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1034.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1035.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1036.00	8251	R00149000	030701010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1037.00	8251	R00150000	010303010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1038.00	8251	R00150000	020402010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1039.00	8251	T00105000	010702010101110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1040.00	8251	T00105000	010702010102110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1041.00	8251	T00105000	010702010103110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1042.00	8251	T00105000	010702010201110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1043.00	8251	T00105000	010702010202110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.36
1044.00	8251	T00106000	010702010303110101	1415	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,106.84
1045.00	8251	A00100000	010301010101110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1046.00	8251	A00100000	010301010201110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1047.00	8251	A00101000	010502050107110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1048.00	8251	A00101000	010502060402110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1049.00	8251	A00101000	010802010201110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

1050.00	8251	A00122000	01080401010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1051.00	8251	A00159000	01070401010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1052.00	8251	A01103000	01080301010311010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1053.00	8251	A02102000	01020401010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1054.00	8251	A02102000	01020401010211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1055.00	8251	B00110000	01030402020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1056.00	8251	C01110000	01030101020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1057.00	8251	C02110000	01030101020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1058.00	8251	C03110000	01030101020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1059.00	8251	C04110000	01030101020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1060.00	8251	C05110000	01030101020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1061.00	8251	C06110000	01030101020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1062.00	8251	C07110000	01030101020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1063.00	8251	C08110000	01030101020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1064.00	8251	C09110000	01030101020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1065.00	8251	C10110000	01030101020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1066.00	8251	D00108000	01030903010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1067.00	8251	D00109000	01080101030211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1068.00	8251	D00112000	02040401010211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1069.00	8251	D00114000	01050206030111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1070.00	8251	D00137000	01030101020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1071.00	8251	D00144000	01030902010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1072.00	8251	D00144000	01080201020211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1073.00	8251	E00120000	01050201020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1074.00	8251	E00120000	01050206010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1075.00	8251	E00120000	01050206040111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1076.00	8251	E00121000	01050206020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1077.00	8251	E00137000	01050206020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1078.00	8251	E02137000	01080501010311010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1079.00	8251	E03137000	01050206040111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1080.00	8251	F00124000	02020101050311010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1081.00	8251	F01123000	01030801020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1082.00	8251	F01123000	01030801020211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1083.00	8251	F01123000	01030801030211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1084.00	8251	F01123000	01050205010811010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1085.00	8251	F01123000	02020101020211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1086.00	8251	F01145000	02020601030211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1087.00	8251	G00160000	02010401020211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1088.00	8251	G00160000	02010401030111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47

28 DIC 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

FEBRERO DE 2020

1089.00	8251	G00160000	02010401030211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1090.00	8251	G00160000	02010401050111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1091.00	8251	G00160000	02010401050211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1092.00	8251	G00160000	02030101020311010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1093.00	8251	H00125000	02020101030211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1094.00	8251	H00126000	02010101010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1095.00	8251	H00127000	02020401020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1096.00	8251	H00128000	02020601030111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1097.00	8251	H00145000	02020601030211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1098.00	8251	H01156000	02020301020311010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1099.00	8251	H01156000	02020301020411010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1100.00	8251	H01156000	02020301020511010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1101.00	8251	H01157000	02010301010211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1102.00	8251	I01139000	02020201010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1103.00	8251	I01139000	02020201010211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1104.00	8251	I01141000	02050101010611010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1105.00	8251	I01141000	02050201010511010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1106.00	8251	I01141000	02050501010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1107.00	8251	I01143000	02060806010211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1108.00	8251	I01143000	02060806010311010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1109.00	8251	I01143000	02060806020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1110.00	8251	I01152000	02060805010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1111.00	8251	I01152000	02060805010211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1112.00	8251	I01152000	02060806010411010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1113.00	8251	I01152000	03010203010211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1114.00	8251	I01153000	02030101020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1115.00	8251	I01153000	02030101020211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1116.00	8251	I01153000	02030201011110101	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1117.00	8251	K00134000	01030401010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1118.00	8251	K00135000	01030401010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1119.00	8251	K00136000	01030401010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1120.00	8251	K00138000	01030401010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1121.00	8251	K00138000	01030402020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1122.00	8251	K00138000	01030402020211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1123.00	8251	K00162000	01030402020411010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1124.00	8251	L00115000	01050202010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1125.00	8251	L00116000	01050202040111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1126.00	8251	L00116000	01050203010411010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1127.00	8251	L00116000	04040101010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47

UX. IES AC
28 DIC 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

FEBRERO DE 2020

1128.00	8251	L00117000	01050205010911010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1129.00	8251	L00118000	01080102020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1130.00	8251	L00119000	01050205020311010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1131.00	8251	L00155000	01030501010511010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1132.00	8251	M00155000	01030501010511010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1133.00	8251	M00155000	01080101010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1134.00	8251	N00132000	03040201010311010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1135.00	8251	N00137000	01050206040111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1136.00	8251	N00140000	03010201020211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1137.00	8251	N01130000	03020102020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1138.00	8251	N01147000	02020601030411010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1139.00	8251	O00142000	02040101010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1140.00	8251	O00142000	02040101010211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1141.00	8251	Q00104000	01070101010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1142.00	8251	Q00104000	01070101010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1143.00	8251	Q00104000	01070101010211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1144.00	8251	Q00104000	01070101010211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1145.00	8251	Q00104000	01070101010311010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1146.00	8251	Q00104000	01070101010311010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1147.00	8251	Q00104000	01070101010711010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1148.00	8251	Q00104000	01070101010711010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1149.00	8251	Q00154000	01070101020311010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1150.00	8251	Q00154000	03050101010511010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1151.00	8251	Q00158000	01070101020411010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1152.00	8251	R00149000	03070101010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1153.00	8251	R00150000	01030301010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1154.00	8251	R00150000	02040201010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1155.00	8251	T00105000	01070201010111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1156.00	8251	T00105000	01070201010211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1157.00	8251	T00105000	01070201010311010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1158.00	8251	T00105000	01070201020111010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1159.00	8251	T00105000	01070201020211010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1160.00	8251	T00106000	01070201030311010l	1416	23	I	Des. Parti. Fede. febrero Cuotas y aportaciones de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,219.47
1161.00	1112	000000011	0000000000000354		23	I	ingresos del dia 28/02/2020 CTA. 0113808041 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	100,942.05	0.00
			Flujo de Efectivo:	4.00	60,409.05				
			Flujo de Efectivo:	5.00	14,573.00				
			Flujo de Efectivo:	6.00	25,960.00				
1162.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		23	I	CAJA INGRESOS ingresos del dia 28/02/2020	604,326.20	0.00

DIR. INGS AG
28 FEB 2020
RECIBIDO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

				Flujo de Efectivo:	4.00	604,326.20					
1163.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		23	I	CAJA INGRESOS ingresos del dia 28/02/2020		8,611.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	8,611.00					
1164.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		23	I	CAJA INGRESOS ingresos del dia 28/02/2020		8,004.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	8,004.00					
1165.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		23	I	CAJA INGRESOS ingresos del dia 28/02/2020		8,973.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	8,973.00					
1166.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		23	I	CAJA INGRESOS ingresos del dia 28/02/2020		7,908.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	7,908.00					
1167.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		23	I	CAJA INGRESOS ingresos del dia 28/02/2020		66,437.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	66,437.00					
1168.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		23	I	CAJA INGRESOS ingresos del dia 28/02/2020		719.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	719.00					
1169.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		23	I	CAJA INGRESOS ingresos del dia 28/02/2020		5,748.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	5,748.00					
1170.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		23	I	CAJA INGRESOS ingresos del dia 28/02/2020		444,366.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	444,366.00					
1171.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		23	I	CAJA INGRESOS ingresos del dia 28/02/2020		420,000.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	420,000.00					
1172.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		23	I	CAJA INGRESOS ingresos del dia 28/02/2020		466,499.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	466,499.00					
1173.00	1112	000000011	0000000000000345			23	I	ingresos del dia 28/02/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC		2,013.76	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	2,013.76					
1174.00	1112	000000011	0000000000000345			23	I	Ingresos del dia 28/02/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC		1,200.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	1,200.00					
1175.00	1112	000000011	0000000000000345			23	I	ingresos del dia 28/02/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC		3,798.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	3,798.00					
1176.00	1112	000000011	0000000000000345			23	I	ingresos del dia 28/02/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC		3,040.80	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	3,040.80					
1177.00	1112	000000011	0000000000000345			23	I	ingresos del dia 28/02/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC		6,000.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	6,000.00					
1178.00	1112	000000011	0000000000000368			23	I	aportacion fortamun CTA. 0114605683 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2020		6,939,994.19	0.00

DIA MES AÑO 28 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

			Flujo de Efectivo:	9.00	6,939,994.19					
1179.00	1112	000000011	000000000000000369			23	I	aportacion fism CTA. 0114646800 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020	1,573,575.62	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	1,573,575.62					
1180.00	1112	000000011	000000000000000367			23	I	participaciones federales febrero CTA. 0114605411 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	6,113,842.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	6,113,842.00					
1181.00	1112	000000011	000000000000000367			23	I	participaciones federales febreroTA. 0114605411 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	382,100.78	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	382,100.78					
1182.00	1112	000000011	000000000000000367			23	I	participaciones federales febreroTA. 0114605411 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	4,920,459.99	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	4,920,459.99					
1183.00	1112	000000011	000000000000000367			23	I	participaciones federales febreroTA. 0114605411 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	1,053,106.39	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	1,053,106.39					
1184.00	2119	000000002	000000000000000002	0037	0037	23	I	ISSEMYM des. participaciones febrero	5,591,661.64	0.00
1185.00	2119	000000002	000000000000000002	0037	0037	23	I	ISSEMYM des. participaciones febrero	0.00	256,312.51
1186.00	5200	I00119000	010502050203110101	4383		23	I	Subsidios y apoyos pago de ISSEMYM participaciones febrero	1,030,230.63	0.00
1187.00	8272	I00119000	010502050203110101	4383		23	I	Subsidios y apoyos pago de ISSEMYM participaciones febrero	1,030,230.63	0.00
1188.00	8222	I00119000	010502050203110101	4383		23	I	Subsidios y apoyos pago de ISSEMYM participaciones febrero	0.00	1,030,230.63
1189.00	2233	000000001	000000000000000001	0001		23	I	2008-1 descuento part. credito banobras febrero	352,444.39	0.00
1190.00	8274	L00116000	040401010101110101	9111		23	I	banobras febrero Amortización de capital	352,444.39	0.00
1191.00	8224	L00116000	040401010101110101	9111		23	I	banobras febrero Amortización de capital	0.00	352,444.39
1192.00	5400	I00116000	040401010101110101	9211		23	I	banobras febrero Intereses de la deuda	86,892.56	0.00
1193.00	8274	I00116000	040401010101110101	9211		23	I	banobras febrero Intereses de la deuda	86,892.56	0.00
1194.00	8224	I00116000	040401010101110101	9211		23	I	banobras febrero Intereses de la deuda	0.00	86,892.56
1195.00	5100	I00119000	010502050203110101	3311		23	I	instituto hacendario part. Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
1196.00	8271	I00119000	010502050203110101	3311		23	I	instituto hacendario part. Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
1197.00	8221	I00119000	010502050203110101	3311		23	I	instituto hacendario part. Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	22,137.00
1198.00	1213	000000001	000000000000000001			23	I	des. part. fed. febrero FIDEICOMISO 232-9 MULTIVA	5,198,406.20	0.00
1199.00	5100	H01156000	020203010203250102	3131		23	I	des. aport. fortamun febrero Servicio de agua	2,405,438.00	0.00
1200.00	8271	H01156000	020203010203250102	3131		23	I	des. aport. fortamun febrero Servicio de agua	2,405,438.00	0.00
1201.00	8221	H01156000	020203010203250102	3131		23	I	des. aport. fortamun febrero Servicio de agua	0.00	2,405,438.00
1202.00	5200	I00115000	010502020101110101	4391		23	I	ingreso del dia 28/02/2020 Subsidios por carga fiscal	167,668.00	0.00
1203.00	8272	I00115000	010502020101110101	4391		23	I	ingreso del dia 28/02/2020 Subsidios por carga fiscal	167,668.00	0.00
1204.00	8222	I00115000	010502020101110101	4391		23	I	ingreso del dia 28/02/2020 Subsidios por carga fiscal	0.00	167,668.00
1205.00	4112	000000001	000000000000000001	0001		23	I	Predial ingresos del dia 28/02/2020	0.00	368,440.00
1206.00	8150	000004112	000000000000000001	0001	0001	23	I	Predial ingresos del dia 28/02/2020	0.00	368,440.00
1207.00	8120	000004112	000000000000000001	0001	0001	23	I	Predial ingresos del dia 28/02/2020	368,440.00	0.00

DIR. REG. ARC
28 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

1208.00	4112	000000001	00000000000000001	0002		23	I	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	33,495.00
1209.00	8150	000004112	00000000000000001	0001	0002	23	I	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	33,495.00
1210.00	8120	000004112	00000000000000001	0001	0002	23	I	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	33,495.00	0.00
1211.00	4117	000000001	00000000000000001	0001		23	I	Multas ingresos del dia 28/02/2020	0.00	40,587.00
1212.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0001	23	I	Multas ingresos del dia 28/02/2020	0.00	40,587.00
1213.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0001	23	I	Multas ingresos del dia 28/02/2020	40,587.00	0.00
1214.00	4117	000000001	00000000000000001	0002		23	I	Recargos Ingresos del dia 28/02/2020	0.00	56,066.00
1215.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0002	23	I	Recargos Ingresos del dia 28/02/2020	0.00	56,066.00
1216.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0002	23	I	Recargos Ingresos del dia 28/02/2020	56,066.00	0.00
1217.00	4117	000000001	00000000000000001	0003		23	I	Gastos de Ejecución Ingresos del dia 28/02/2020	0.00	15,190.00
1218.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0003	23	I	Gastos de Ejecución ingresos del dia 28/02/2020	0.00	15,190.00
1219.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0003	23	I	Gastos de Ejecución ingresos del dia 28/02/2020	15,190.00	0.00
1220.00	4141	000000001	00000000000000001	0001		23	I	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	446,098.00
1221.00	8150	000004141	00000000000000001	0001	0001	23	I	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	446,098.00
1222.00	8120	000004141	00000000000000001	0001	0001	23	I	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	446,098.00	0.00
1223.00	4143	000000001	00000000000000001	0001		23	I	Suministro de Agua Potable ingresos del día 28/02/2020	0.00	329,169.00
1224.00	8150	000004143	00000000000000001	0001	0001	23	I	Suministro de Agua Potable ingresos del dia 28/02/2020	0.00	329,169.00
1225.00	8120	000004143	00000000000000001	0001	0001	23	I	Suministro de Agua Potable ingresos del día 28/02/2020	329,169.00	0.00
1226.00	4143	000000001	00000000000000001	0018		23	I	Mantenimiento de Drenaje ingreso del dia 28/02/2020	0.00	33,398.00
1227.00	8150	000004143	00000000000000001	0001	0018	23	I	Mantenimiento de Drenaje ingreso del dia 28/02/2020	0.00	33,398.00
1228.00	8120	000004143	00000000000000001	0001	0018	23	I	Mantenimiento de Drenaje ingreso del dia 28/02/2020	33,398.00	0.00
1229.00	4143	000000003	00000000000000001	0001		23	I	Desarrollo Urbano y Obras Públicas Ingresos del dia 28/02/2020	0.00	14,183.00
1230.00	8150	000004143	00000000000000003	0001	0001	23	I	Desarrollo Urbano y Obras Públicas ingresos del dia 28/02/2020	0.00	14,183.00
1231.00	8120	000004143	00000000000000003	0001	0001	23	I	Desarrollo Urbano y Obras Públicas ingresos del dia 28/02/2020	14,183.00	0.00
1232.00	4143	000000004	00000000000000001	0001		23	I	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	944,256.76
1233.00	8150	000004143	00000000000000004	0001	0001	23	I	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	944,256.76
1234.00	8120	000004143	00000000000000004	0001	0001	23	I	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	944,256.76	0.00
1235.00	4143	000000007	00000000000000001	0001		23	I	Servicios de Panteones ingresos del dia 28/02/2020	0.00	4,838.00
1236.00	8150	000004143	00000000000000007	0001	0001	23	I	Servicios de Panteones ingresos del dia 28/02/2020	0.00	4,838.00
1237.00	8120	000004143	00000000000000007	0001	0001	23	I	Servicios de Panteones ingresos del dia 28/02/2020	4,838.00	0.00
1238.00	4151	000000001	00000000000000001	0002		23	I	Impresos y Papel Especial ingresos del día 28/02/2020	0.00	87.00
1239.00	8150	000004151	00000000000000001	0001	0002	23	I	Impresos y Papel Especial ingresos del dia 28/02/2020	0.00	87.00
1240.00	8120	000004151	00000000000000001	0001	0002	23	I	Impresos y Papel Especial ingresos del dia 28/02/2020	87.00	0.00

M. REG AGO
0 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

1241.00	4151	000000001	00000000000000002	0008		23	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público,	0.00	14,486.08
1242.00	8150	000004151	00000000000000001	0002	0008	23	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público,	0.00	14,486.08
1243.00	8120	000004151	00000000000000001	0002	0008	23	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público,	14,486.08	0.00
1244.00	4151	000000001	00000000000000002	0008		23	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público,	0.03	0.00
1245.00	8150	000004151	00000000000000001	0002	0008	23	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público,	0.03	0.00
1246.00	8120	000004151	00000000000000001	0002	0008	23	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público,	0.00	0.03
1247.00	4162	000000001	00000000000000001	0001		23	I	Sanciones Administrativas ingresso del dia 28/02/2020	0.00	11,260.00
1248.00	8150	000004162	00000000000000001	0001	0001	23	I	Sanciones Administrativas ingresso del dia 28/02/2020	0.00	11,260.00
1249.00	8120	000004162	00000000000000001	0001	0001	23	I	Sanciones Administrativas ingresso del dia 28/02/2020	11,260.00	0.00
1250.00	4169	000000001	00000000000000001	0001		23	I	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público ingresos 28/02/2020	0.00	14,700.00
1251.00	8150	000004169	00000000000000001	0001	0001	23	I	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público ingresos 28/02/2020	0.00	14,700.00
1252.00	8120	000004169	00000000000000001	0001	0001	23	I	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público ingresos 28/02/2020	14,700.00	0.00
1253.00	4211	000000001	00000000000000001	0001		23	I	Fondo General de Participaciones ingresos de 28/02/2020	0.00	13,773,348.40
1254.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0001	23	I	Fondo General de Participaciones ingresos de 28/02/2020	0.00	13,773,348.40
1255.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0001	23	I	Fondo General de Participaciones ingresos de 28/02/2020	13,773,348.40	0.00
1256.00	4211	000000001	00000000000000001	0002		23	I	Fondo de Fomento Municipal ingresos de 28/02/2020	0.00	1,858,164.33
1257.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0002	23	I	Fondo de Fomento Municipal ingresos de 28/02/2020	0.00	1,858,164.33
1258.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0002	23	I	Fondo de Fomento Municipal ingresos de 28/02/2020	1,858,164.33	0.00
1259.00	4211	000000001	00000000000000001	0003		23	I	Fondo de Fiscalización y Recaudacion ingresos 28/02/2020	0.00	823,973.22
1260.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0003	23	I	Fondo de Fiscalización y Recaudacion ingresos 28/02/2020	0.00	823,973.22
1261.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0003	23	I	Fondo de Fiscalización y Recaudacion ingresos 28/02/2020	823,973.22	0.00
1262.00	4211	000000001	00000000000000001	0005		23	I	ingresos 28/02/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	244,929.81
1263.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0005	23	I	ingresos 28/02/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	244,929.81
1264.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0005	23	I	ingresos 28/02/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	244,929.81	0.00
1265.00	4211	000000001	00000000000000001	0006		23	I	ingresos 28/02/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	197,487.34
1266.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0006	23	I	ingresos 28/02/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	197,487.34
1267.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0006	23	I	ingresos 28/02/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	197,487.34	0.00
1268.00	4211	000000001	00000000000000001	0007		23	I	ingresos 28/02/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	3.27
1269.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0007	23	I	ingresos 28/02/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	3.27
1270.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0007	23	I	ingresos 28/02/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	3.27	0.00
1271.00	4211	000000001	00000000000000001	0008		23	I	Ingresos 28/02/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
1272.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0008	23	I	ingresos 28/02/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53

DIA HASTA LAS 20 FEB 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

FEBRERO DE 2020

1273.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0008	23	I	Ingresos 28/02/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	48,013.53	0.00
1274.00	4211	000000001	000000000000000001	0009		23	I	ingresos 28/02/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	382,100.78
1275.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0009	23	I	ingresos 28/02/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	382,100.78
1276.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0009	23	I	ingresos 28/02/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	382,100.78	0.00
1277.00	4211	000000001	000000000000000001	0010		23	I	ingresos 28/02/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o	0.00	6,113,842.00
1278.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0010	23	I	ingresos 28/02/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o	0.00	6,113,842.00
1279.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0010	23	I	ingresos 28/02/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o	6,113,842.00	0.00
1280.00	4211	000000001	000000000000000002	0001		23	I	ingresos 28/02/2020 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	937,549.57
1281.00	8150	000004211	000000000000000001	0002	0001	23	I	Ingresos 28/02/2020 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	937,549.57
1282.00	8120	000004211	000000000000000001	0002	0001	23	I	ingresos 28/02/2020 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	937,549.57	0.00
1283.00	4211	000000001	000000000000000002	0002		23	I	Ingresos del día 28/02/2020 Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00	7,004.92
1284.00	8150	000004211	000000000000000001	0002	0002	23	I	Ingresos del día 28/02/2020 Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00	7,004.92
1285.00	8120	000004211	000000000000000001	0002	0002	23	I	ingresos del día 28/02/2020 Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	7,004.92	0.00
1286.00	4211	000000001	000000000000000002	0003		23	I	Ingresos del día 28/02/2020 Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apue	0.00	54,967.89
1287.00	8150	000004211	000000000000000001	0002	0003	23	I	Ingresos del día 28/02/2020 Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apue	0.00	54,967.89
1288.00	8120	000004211	000000000000000001	0002	0003	23	I	ingresos del día 28/02/2020 Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apue	54,967.89	0.00
1289.00	4211	000000001	000000000000000002	0004		23	I	ingresso del día 28/02/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	53,584.01
1290.00	8150	000004211	000000000000000001	0002	0004	23	I	ingresso del día 28/02/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	53,584.01
1291.00	8120	000004211	000000000000000001	0002	0004	23	I	ingresso del día 28/02/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	53,584.01	0.00
1292.00	4212	000000001	000000000000000001	0001		23	I	ingresos 28/02/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	1,573,575.62
1293.00	8150	000004212	000000000000000001	0001	0001	23	I	ingresos 28/02/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	1,573,575.62
1294.00	8120	000004212	000000000000000001	0001	0001	23	I	Ingresos 28/02/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,573,575.62	0.00
1295.00	4212	000000001	000000000000000001	0002		23	I	ingresos del día 28/02/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	0.00	9,345,432.19
1296.00	8150	000004212	000000000000000001	0001	0002	23	I	Ingresos del día 28/02/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	0.00	9,345,432.19
1297.00	8120	000004212	000000000000000001	0001	0002	23	I	ingresos del día 28/02/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	9,345,432.19	0.00

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **FEBRERO DE 2020**

TOTAL POLIZA	83,318,897.60	83,318,897.60

Recaudación de ingresos del dia 28 de febrero 2020

DIA MES AÑO
28 FEB 2020
FIRMA

ELABORO

C. VERONICA OROSCO ALONSO

REVISO

LIC. JOSE GILBERTO CHAPARRO ROMERO

TESORERA MUNICIPAL

LIC. BLANCA ESTELA SANDOVAL LUGO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ADMINISTRACION 2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

POLIZA DE INGRESOS: 28

viernes, 28 de febrero de 2020

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
1112	11	354			Bancomer Cta. 0113808041	$ 100,942.05	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 604,326.20	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 8,611.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 8,004.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 8,973.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 7,908.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 66,437.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 719.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 5,748.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 444,366.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 420,000.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 466,499.00	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 2,013.76	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 1,200.00	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 3,798.00	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 3,040.80	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 6,000.00	
1112	11	361			Bancomer Cta. 0114211863 fortamun	$ 6,939,994.19	
1112	11	369			Bancomer Cta. 0114646800 fism	$ 1,573,575.62	
1112	11	367			Bancomer Cta. 0114605411 part fed	$ 6,113,842.00	
1112	11	367			Bancomer Cta. 0114605411 part fed	$ 382,100.78	
1112	11	367			Bancomer Cta. 0114605411 part fed	$ 4,920,459.99	
1112	11	367			Bancomer Cta. 0114605411 part fed	$ 1,053,106.39	
2119	2	2	37	37	issemym	$ 5,591,661.64	
2119	2	2	37	37	issemym		$ 256,312.51
5200	L00116	010502050203110201		4383	issemym Dif	$ 1,030,230.63	
8272	L00116	010502050203110201		4383	issemym Dif	$ 1,030,230.63	
8222	L00116	010502050203110201		4383	issemym Dif		$ 1,030,230.63
2233	I	I	I		banobras	$ 352,444.39	
8274	L00116	040401010101110101		9911	Amortizacion de Capital	$ 352,444.39	
8224	L00116	040401010101110101		9911	Amortizacion de Capital		$ 352,444.39
5400	L00116	040401010101110101		9211	Intereses de la Deuda	$ 86,892.56	
8274	L00116	040401010101110101		9211	Intereses de la Deuda	$ 86,892.56	
8224	L00116	040401010101110101		9211	Intereses de la Deuda		$ 86,892.56
5100	L00119	010502050203110101		3311	instituto bancario	$ 22,137.00	
8271	L00119	010502050203110101		3311	instituto bancario	$ 22,137.00	
8221	L00119	010502050203110101		3311	instituto bancario		$ 22,137.00
1213	1	1			multiva	$ 5,198,406.20	
5100-H01156-020203010203-250102-3131					servicio de agua	$ 2,405,438.00	
8271-H01156-020203010203-250102-3131					servicio de agua	$ 2,405,438.00	
8221-H01156-020203010203-250102-3131					servicio de agua		$ 2,405,438.00
5200-L00115-010502020101-110101-4391					Carga Fiscal	**$ 167,668.00**	
CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
4112	000000001	00000000000000001	0001	01	Predial		$ 368,440.00
4112	000000001	00000000000000001	0002	01	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles		$ 33,495.00
4117	000000001	00000000000000001	0001	01	Multas		$ 40,587.00
4117	000000001	00000000000000001	0002	01	Recargos		$ 56,066.00
4117	000000001	00000000000000001	0003	01	Gastos de Ejecución		$ 15,190.00
4141	000000001	00000000000000001	0001	04	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios		$ 446,098.00
4143	000000001	00000000000000001	0001	04	Suministro de Agua Potable		$ 329,169.00
4143	000000001	00000000000000001	0018	04	Mantenimiento de Drenaje		$ 33,398.00
4143	000000003	00000000000000001	0001	04	Desarrollo Urbano y Obras Públicas		$ 14,183.00
4143	000000004	00000000000000001	0001	04	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública		$ 944,256.76
4143	000000007	00000000000000001	0001	04	Servicios de Panteones		$ 4,838.00
4151	000000001	00000000000000001	0002	05	Impresos y Papel Especial		$ 87.00
4151	000000001	00000000000000002	0008	05	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público.	0.03	$ 14,486.08
4162	000000001	00000000000000001	0001	06	Sanciones Administrativas		$ 11,260.00
4169	000000001	00000000000000001	0001	06	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público		$ 14,700.00
4211	000000001	00000000000000001	0001	09	Fondo General de Participaciones		$ 13,773,348.40
4211	000000001	00000000000000001	0002	09	Fondo de Fomento Municipal		$ 1,858,164.33
4211	000000001	00000000000000001	0003	09	Fondo de Fiscalización y Recaudacion		$ 823,973.22

4211	000000001	0000000000000000001	0005	09	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios		$ 244,929.81
4211	000000001	0000000000000000001	0006	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		$ 197,487.34
4211	000000001	0000000000000000001	0007	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		$ 3.27
4211	000000001	0000000000000000001	0008	09	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		$ 48,013.53
4211	000000001	0000000000000000001	0009	09	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal		$ 382,100.78
4211	000000001	0000000000000000001	0010	09	El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o desemp un		$ 6,113,842.00
4211	000000001	0000000000000000002	0001	09	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores		$ 937,549.57
4211	000000001	0000000000000000002	0002	09	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados		$ 7,004.92
4211	000000001	0000000000000000002	0003	09	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas		$ 54,967.89
4211	000000001	0000000000000000002	0004	09	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico		$ 53,584.01
4212	000000001	0000000000000000001	0001	09	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		$ 1,573,575.62
4212	000000001	0000000000000000001	0002	09	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		$ 9,345,432.19
						$ 41,893,685.81	$ 41,893,685.81

FLUJO DE EFECTIVO	
01	513,778.00
04	1,771,942.76
05	14,573.08
06	25,960.00
09	35,413,976.88

20 FEB 2020

OPERADO

TESORERIA MUNICIPAL

1323

CUAUTITLÁN

EN LA CAJA GENERAL DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, SE PRACTICO EL CORTE DE CAJA A CARGO DEL C. RAMON MAZON ORTA, CORRESPONDIENTE AL DIA 28 MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020, DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS OFICIAL EXPEDIDOS, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

			EFECTIVO	CHEQUES	TARJETA	DOCUMENTO	TOTAL
CAJA 1 TESORERIA	YESENIA FLORES H	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 2 TESORERIA	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS				$ 35,420,988.64	$ 35,420,988.64
CAJA 3 TESORERIA	VANELY OSIO	AGUA					
		DIVERSOS	$ 157,025.20	$ 72,904.00	$ 31,878.94	$ 3,040.80	$ 264,848.94
DESARROLLO ECO[redacted]	NEVENKA ZARAY	AGUA					
		DIVERSOS	$ 44,243.00	$ 1,330,865.00			$ 1,375,108.00
REGISTRO CIVIL	LINDA RIVERA	AGUA					
		DIVERSOS	$ 133,232.72		$ 52,485.11		$ 185,717.83
CAJA 4 TESORERIA	DIANA ELIZABETH	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
						DIA	
TRANSITO	GUADALUPE LAZCANO	AGUA					
		DIVERSOS	$ 265,965.31	$ 33,496.00	$ 16,578.00	$ 6,000.00	$ 322,039.31
CAJA 14 TESORERIA	JOCELIN PAREDES JAIME	AGUA					
		DIVERSOS	$ 3,860.00				$ 3,860.00
CAJA 26 TESORERIA	VERONICA MONDRAGON						
		DIVERSOS					$ -
CAJA 28 TESORERIA	GUADALUPE OLIVARES	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 34 TESORERIA	EMELIA PUNTOS PEREZ	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
		AGUA					
		DIVERSOS					
		AGUA					
		DIVERSOS					
TOTAL DE INGRESO			$ 604,326.23	$ 1,437,265.00	$ 100,942.05	$ 35,430,029.44	$ 37,572,562.72
						GRAN TOTAL	

(Elaboró)

C. Ramón Mazón Orta

(Revisó)

Lic. José Gilberto Chaparro Romero

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

PÓLIZA DE INGRESOS

DEL DÍA 28/02/2020

02/04/2020 13:24

CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
9901-00-00-00-00	***ACTIVO CIRCULANTE***		**37,572,562.72**	
990101	CAJA	37,572,562.72		
6001-00-00-00-00	***CONDONACIONES MUNICIPALES***		**167,658.00**	
4391-01-01-01	CONDONACION / SUBSIDIO PRINCIP	98,876.00		
4391-01-01-02	CONDONACION / SUBSIDIO RECARGO	30,517.00		
4391-01-01-03	CONDONACION / SUBSIDIO MULTAS	37,841.00		
4391-01-01-04	CONDONACION / SUBSIDIO GASTOS	434.00		
4001-01-01-00-00	***IMPUESTOS***			**401,935.00**
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL	303,828.00		
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	64,612.00	DIA MES AÑO	
4112-01-01-02	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINI	33,495.00		
4001-01-02-00-00	***DERECHOS***		28 FEB 2020	**1,771,942.76**
[illegible]-01-01-01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	240,417.00		
[illegible]-01-01-01	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTA	88,752.00	PAGADO	
4143-01-01-18	DRENAJE CORRIENTE	25,011.00		
4143-01-01-18	DRENAJE REZAGO	8,387.00		
4143-03-01-01	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	14,183.00		
4143-04-01-01	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y A	944,256.76		
4141-01-01-01	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COM	446,098.00		
4143-07-01-01	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	4,838.00		
4001-01-04-00-00	***PRODUCTOS***			**1,237.08**
4151-01-02-08	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA	1,150.08		
4151-01-01-02	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	87.00		
4001-01-05-00-00	***APROVECHAMIENTOS***			**25,960.00**
4169-01-01-01	OTROS APROVECHAMIENTOS	14,700.00		
4162-01-01-01	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	11,260.00		
4001-01-09-00-00	***ACCESORIOS***			**111,843.00**
4117-01-01-01	MULTAS	40,587.00		
4117-01-01-02	RECARGOS	56,066.00		
[illegible]7-01-01-03	GASTOS DE EJECUCION	15,190.00		
[illegible]002-11-00-00-00	***ING. DER. DE LOS SIST. NAC. DE COORD. FISCAL Y EST. HAC.***			**35,413,976.88**
4212-01-01-01	DERIV. DEL FONDO INF. SOC. MPA	1,573,575.62		
4212-01-01-02	FONDO DE APORT (FAFM)	9,345,432.19		
4211-01-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	13,773,348.40		
4211-01-01-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,858,164.33		
4211-01-01-05	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD	244,929.81		
4211-01-01-06	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES	245,500.87		
4211-01-01-07	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO	3.27		
4211-01-02-01	DEL IMP SOBRE TENEN O USO DE V	937,549.57		
4211-01-02-02	DEL IMP SOBRE ADQUIS DE VEHIC	7,004.92		
4211-01-02-03	DEL IMP SOB LOTER, RIFAS SORT	54,967.89		
4211-01-01-09	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A	382,100.78		
4211-01-01-03	FONDO DE FISCALIZACION	823,973.22		
4211-01-01-10	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP A	6,113,842.00		
4211-01-02-04	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCO	53,584.01		
2100-00-00-00-00	***RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS***			**13,336.00**
4151-01-02-08	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENID	13,336.00		

SUMAS IGUALES	$1,740,230.12	$1,740,230.12

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

1385

DIA MES AÑO

28 FEB 2008

28-Feb-2020

1326

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 06-03-2020 / 10:49:02
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001304
REFERENCIA :
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113606335

DIA MES AÑO
28 FEB 2020

IMPORTE TOTAL MXP :$ 604,326.20

>>GM>>75>>00>>M8X46X50X7 <<
>>D0000000001030004<<
>>10XX49XX02XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

28-Feb-2020

1327

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 03-03-2020 / 11:12:35
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001250
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0325	0004684	SANTANDER	8,611.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			8,611.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	8,611.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	8,611.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	8,611.00

>>GH>>69>>00>>MBX60X63X4 <<
>>0000000001020500<<
>>11XX12XX35XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510.
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 03-03-2020 / 11:13:00
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001251
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

DIA MES AN

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0325	0004713	SANTANDER	8,004.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			8,004.00	

28 FEB 2020

OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	8,004.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	8,004.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	8,004.00

>>GH>>69>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000001020501<<
>>11XX13XX00XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

28-Feb-2020

1328

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 03-03-2020 / 11:11:05
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001248
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00162681692	0018116	8,973.00
TOTAL ACEPTADOS :		8,973.00

TOTAL PRESENTADO	:$	8,973.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	8,973.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	8,973.00

>>GM>>69>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000000102040B<<
>>11XX11XX05XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 03-03-2020 / 11:12:00
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001249
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

DIA MES AÑO
28 FEB 2020

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00162681692	0018099	7,908.00
TOTAL ACEPTADOS :		7,908.00

COPIA

TOTAL PRESENTADO	:$	7,908.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	7,908.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	7,908.00

>>GM>>69>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000000102040A<<
>>11XX12XX00XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

20-Feb-2020

1329

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 03-03-2020 / 11:13:34
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001252
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0551	0013303	SANTANDER	66,437.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			66,437.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	66,437.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	66,437.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	66,437.00

>>GM>>69>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000001020502<<
>>11XX13XX34XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 03-03-2020 / 11:13:57
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001253
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0551	0013309	SANTANDER	719.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			719.00	

DIA MES AÑO
29 FEB 2020

TOTAL PRESENTADO	:$	719.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	719.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	719.00

>>GM>>69>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000001020503<<
>>11XX13XX57XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

28-Feb-2020

1330

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 03-03-2020 / 11:14:37
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001254
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0014	0137027	BANK OF A	5,748.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			5,748.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	5,748.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	5,748.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	5,748.00

>>GM>>69>>00>>MBXBOX63X4 <<
>>0000000001020504<<
>>11XX14XX37XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX. R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 03-03-2020 / 11:15:29
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001255
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

DIA MES AÑO
29 FEB 2020

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**6570	0180840	SANTANDER	444,366.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			444,366.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	444,366.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	444,366.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	444,366.00

>>GM>>69>>00>>MBXBOX63X4 <<
>>0000000001020505<<
>>11XX15XX29XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX. R.F.C. BBA-830831-LJ2

28-Feb-2020

1331

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 03-03-2020 / 11:16:10
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001256
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**6570	0180854	SANTANDER	420,000.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			420,000.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	420,000.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	420,000.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	420,000.00

>>GM>>69>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000001020506<<
>>11XX16XX10XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 03-03-2020 / 11:16:45
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001257
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

DIA MES AÑO
03 FEB 2020

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**6570	0180839	SANTANDER	466,499.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			466,499.00	

OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	466,499.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	466,499.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	466,499.00

>>GM>>69>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000001020507<<
>>11XX16XX45XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

Suma = 1,437,265

28-Feb-2020

1332

BBVA

TEL CUAUTITLAN RUMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 28FEB20 HORA 18:02
RTS20G031884210BMRRET28_01

TRANSACCIONES DEFALLADAS
DE 000001 A LA 000035
LOTE 000210

TRANSACCIONES CREDITO BBVA

000001 xxxxxxxxxxx4314		
BC PG I1 02/28		$3964.24
000004 xxxxxxxxxxx1879		
BC PG I1 02/28		$220.00
000011 xxxxxxxxxxx8362		
BC PG I1 02/28		$2239.00
000012 xxxxxxxxxxx4746		
BC PG I1 02/28		$250.00
000021 xxxxxxxxxxx4971		
BC PG I1 02/28		$1995.12
000031 xxxxxxxxxxx9131		
BC PG I1 02/28		$1513.00
TOTAL NETO	$	10181.36

TRANSACCIONES CREDITO OTROS

000008 xxxxxxxxxxx8490		
PR PG I1 02/28		$1457.00
000013 xxxxxxxxxxx0302		
PR PG I1 02/28		$1322.00
000015 xxxxxxxxxxx1366		
BX PG I1 02/28		$1919.12
000016 xxxxxxxxxxx0248		
BX PG I1 02/28		$1091.00
000018 xxxxxxxxxxx5385		
PR PG I1 02/28		$520.00
000023 xxxxxxxxxxx8461		
BX PG I1 02/28		$1523.58
000027 xxxxxxxxxxx4716		
PR PG I1 02/28		$2620.18
000028 xxxxxxxxxxx4716		
PR PG I1 02/28		$6783.00
000029 xxxxxxxxxxx7730		
PR PG I1 02/28		$1195.00
000032 xxxxxxxxxxx5481		
BX PG I1 02/28		$1478.00
TOTAL NETO	$	19868.88

TRANSACCIONES DEBITO BBVA

000005 xxxxxxxxxxx3146		
BC PG I1 02/28		$19798.00
000009 xxxxxxxxxxx3521		
BC PG I1 02/28		$5162.18
000017 xxxxxxxxxxx0357		
BC PG I1 02/28		$878.00
000025 xxxxxxxxxxx8055		
BC PG I1 02/28		$2648.52
000033 xxxxxxxxxxx1609		
BC PG I1 02/28		$659.00
000034 xxxxxxxxxxx6006		
BC PG I1 02/28		$8098.15
000035 xxxxxxxxxxx3328		
BC PG I1 02/28		$6354.00
TOTAL NETO	$	43597.85

TRANSACCIONES DEBITO OTROS

000002 xxxxxxxxxxx8394		
BX PG I1 02/28		$4782.76
000003 xxxxxxxxxxx8394		
BX PG I1 02/28		$883.00
000006 xxxxxxxxxxx6231		
OT PG I1 02/28		$1197.00
000007 xxxxxxxxxxx8795		
BX PG I1 02/28		$250.00
000010 xxxxxxxxxxx6137		
PR PG I1 02/28		$2956.00
000014 xxxxxxxxxxx6442		
PR PG I1 02/28		$438.00
000019 xxxxxxxxxxx1856		
BX PG I1 02/28		$2565.09
000020 xxxxxxxxxxx8591		
PR PG I1 02/28		$514.00
000022 xxxxxxxxxxx6595		
BX PG I1 02/28		$11262.11
000024 xxxxxxxxxxx9322		
PR PG I1 02/28		$996.00
000026 xxxxxxxxxxx2994		
BX PG I1 02/28		$881.00
000030 xxxxxxxxxxx9103		
PR PG I1 02/28		$659.00
TOTAL NETO	$	27293.96

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN RUMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 28FEB20 HORA 18:03
RTS20G031884210BMRRET28_01

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000035
LOTE 000210

CREDITO BBVA

VENTAS	6	$	10181.36
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	6	$	10181.36

CREDITO OTROS

VENTAS	10	$	19868.88
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	10	$	19868.88

DEBITO BBVA

VENTAS	7	$	43597.85
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	7	$	43597.85

DEBITO OTROS

VENTAS	12	$	27293.96
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	12	$	27293.96

TOTAL GENERAL

CREDITO	16	$	30050.24
DEBITO	19	$	70891.81
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	35	$	100942.05

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2636
INTERIOR DEL PAIS 01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

DIA MES AÑO

28 FEB 2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN RUMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

mail-001

FECHA 28FEB20 HORA 18:03
RTS20G031884210BMRRFT28_01

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **
GDKU228180340817058001005412F0000000

BANCOMER
210 02/28 MONTO $ 100942.05

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 13:06
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 0302 BANCOMER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2239.00
Terminal: 001 BC Tel-1
APROBACION: 642180 OPER: 000011
01F8E430D567930AFA LOTE: 000210
ARQC: C7787AA4615480E
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
LOPEZ LARIOS/SAEO LUONIO

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 09:53
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 4314 BANCOMER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 3964.24
Terminal: 001 BC Tel-1
APROBACION: 647096 OPER: 000001
01ACE81604D2F8C083 LOTE: 000210
ARQC: 88BFE1CC3455U0B2
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 10:16
RT520G0318842108MRRET28_01

1333

TARJETA 8394 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 4782.76
Terminal: 001 BX Tel-1
APROBACION: 022119 OPER: 000002
012D7835DB754C373A LOTE: 000210
ARQC: 9B68304B85D4A3A2
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CAMPOS CASTANEDA/GUSTAVO

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO

28 FEB 2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 16:41
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 1G03 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 659.00
Terminal: 001 BC Tel-1
APROBACION: 365690 OPER: 000033
01CCA6DFE3771E72F LOTE: 000210
ARQC: 0BA6BBA294F04A90
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 15:33
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 8055 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2648.52
Terminal: 001 BC Tel-1
APROBACION: 509594 OPER: 000025
012F45C5234788 7558 LOTE: 000210
ARQC: 75321B7F07677296
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado D. Mexico

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 13:58
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 1896 BANAMEX(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2565.69
Terminal: 001 BX Tel-1
APROBACION: 013118 OPER: 000019
01338829F23E957140 LOTE: 000210
ARQC: 579FC2D94E102UEB
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFILES AZUL - PRG

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

28 - Febrero 2020 Vanedy Jaramillo

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico

AFILIACION: 0040031705

FECHA 28FEB20 HORA 12:21
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 9521 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 5162.18
Terminal: 001 BC Tel-1
APROBACION: 135515 OPER: 000009
0178DCAB9BE92DECAF LOTE: 000210
ARQC: 1EC8F8D1F6A67780
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 13:16
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 6442 INBURSA(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 438.00
Terminal: 001 PR Tel-1
APROBACION: 067916 OPER: 000014
011D8DF0588AC62F45 LOTE: 000210
ARQC: F3265D0DC7395980
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
KAROLINA MOLINA D

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 13:09
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 0302 SANTANDER ORO(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1322.00
Terminal: 001 PR Tel-1
APROBACION: 094944 OPER: 000013
0161C6C859A60A2F4E1 LOTE: 000210
ARQC: CC0C79BC09E59304
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:
ECHEVERRIA PEREZ/J CARLOS

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 28/02/20 HORA 17:03
RT520G031604210BMRRCT20.01

TARJETA 6006 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N: $ 8098.15
Terminal: 0001 BW Intl 1
APROBACION: 625742 OPER: 000034
01B63D5481F0F833D1 LOTE: 000210
ARQC: B135ED6943136490
¡USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

1334

DIA MES AÑO
28 FEB 2020

Vanely Jazmin Oso

28-Feb-2020

Suma = 31,878.94

Linda Rocio Rivera. 1335 28-Feb-2020

AB296059

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 26FEB20 HORA 10:56
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 1879 BANCOMER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 220.00
Terminal: 001 BC 101-1
APROBACION: 254704 OPER: 000004
0137C25B9E76FFA9B1 LOTE: 000210
AROC: B67C3149340F96ED
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB296057

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 28FEB20 HORA 11:25
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 3146 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 19798.00
Terminal: 001 BC 101-1
APROBACION: 548622 OPER: 000035
01BB1C725E4A18953F LOTE: 000210
AROC: F921F64C6BE6666B
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB296060

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 28FEB20 HORA 10:59
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 8795 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 250.00
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 001152 OPER: 000007
01817D5069AF2BFB64 LOTE: 000210
AROC: 89AA825CAB093B7F
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFIL EJECUTIVO/PRG

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB296092

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 28FEB20 HORA 15:14
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 9322 PROSA BANCO AUTO(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 996.00
Terminal: 001 PR 101-1
APROBACION: 244471 OPER: 000024
015620DC85A2678720 LOTE: 000210
AROC: FC0F3155F0CDD535
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA

AB296091

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 28FEB20 HORA 15:04
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 8461 BANAMEX ORO(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1523.58
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 427297 OPER: 000023
012A075FE1655C5866 LOTE: 000210
AROC: 9203130D65BD17406
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
SOLORZANO TOLEDO/ANGEL R

AB296071

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 28FEB20 HORA 12:41
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 0137 INBURSA(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2956.00
Terminal: 001 PR 101-1
APROBACION: 048598 OPER: 000010
0182910486A4G10077 LOTE: 000210
AROC: 6F84AA879F2D7540
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

AB296089

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 28FEB20 HORA 14:56
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 5595 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 11252.11
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 007609 OPER: 000022
01E5FDD66730A9E9417B LOTE: 000210
AROC: 940BF52D8B27D5C4
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFIL EJECUTIVO/PRG

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB296084

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 28FEB20 HORA 13:21
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 1366 BANAMEX (HOME D(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1919.12
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 719970 OPER: 000015
0121C029E82186DE47 LOTE: 000210
AROC: A9BF3B994A5AA695
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ESTRELLA MARTINEZ/GUSTAVO

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB296086

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 28FEB20 HORA 14:45
RT520G0318842108MRRET28_01

TARJETA 4971 BANCOMER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1995.12
Terminal: 001 BC 101-1
APROBACION: 888319 OPER: 000021
011DFB481DF53A8200 LOTE: 000210
AROC: 43C0A743DD6029GF
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
MONTAÑO TELLEZ/YESENIA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

1336

B296113

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 28FEB20 HORA 16:34
RT520G0318842106MRRET28_01

TARJETA 9131 BANCOMER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1513.00
Terminal: 001 BC I01-I
APROBACION: 284842 OPER: 000031
018AC612DDC44D371E LOTE: 000210
ARQC: BA2CC6F082648CC2
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENFFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
GARCIA CASTRO/OCTAVIO CESA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

B296102

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 28FEB20 HORA 15:47
RT520G0318842106MRRET28_01

TARJETA 4716 HSBC(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2620.18
Terminal: 001 PR I01-1
APROBACION: 972784 OPER: 000027
01ECD0DD90FA68347F LOTE: 000210
ARQC: 9AE05639FA3D9E0B
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
HSBC CARD

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

B296111

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 28FEB20 HORA 16:19
RT520G0318842106MRRET28_01

DIA MES AÑO
28 FEB 2020

TARJETA 9103 SWITCH PROSA(Debit

VENTA

TOTAL M.N. $ 659.00
Terminal: 001 PR I01-1
APROBACION: 095839 OPER: 000030
01269F6008EF19EF2B LOTE: 000210
ARQC: 4E9137668B7F707B
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
H DANIEL/RODRIGUEZ ALVAREZ

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

B296103

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 28FEB20 HORA 15:54
RT520G0318842106MRRET28_01

TARJETA 4716 HSBC(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 6783.00
Terminal: 001 PR I01-1
APROBACION: 975076 OPER: 000028
01D76B8E8EF7EB02D9 LOTE: 000210
ARQC: 80466AB072116180
'USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
HSBC CARD

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

$52,485.11

Linda Rocio Rivera

28-Feb-2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARTA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 16:36
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 5481 BANAMEX(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1478.00
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 431677 OPER: 000032
010393F0EE5E2A79D6 LOTE: 000210
AROC: E9F72277CE5DE201

USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
DE LA TORRE CARMEN

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 16:18
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 7730 HSBC MEXICO(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1155.00
Terminal: 001 PR 101-1
APROBACION: 982289 OPER: 000029
0198B340B33A364682 LOTE: 000210
AROC: BCC2518080CC6187

USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
HSBC CARD

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico 1337

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 15:40
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 2994 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 881.00
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 027760 OPER: 000026
018A4D553B27208CD0 LOTE: 000210
AROC: A4EB04B5CFF28226

USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:
PERFIL EJECUTIVO PRG

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

2010

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 14:08
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 0991 SWITCH PROSA(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 514.00
Terminal: 001 PR 101-1
APROBACION: 053020 OPER: 000020
01EED332A3E6C7C8AA LOTE: 000210
AROC: 48AB9734C7D6C524

USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
RICARDO HERNANDEZ LOPEZ

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARTA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 13:52
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 0205 BSBC(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 520.00
Terminal: 001 PR 101-1
APROBACION: 938211 OPER: 000018
013EBA30A05ED04DF5 LOTE: 000210
AROC: 0F9B2FEC43B6A9EC

USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
FERNANDO MARTINEZ GARCIA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARTA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico

AFILIACION: 0040081705 DIA MES AÑO 28 FEB 2020

FECHA 28FEB20 HORA 13:42
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 6357 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 878.00
Terminal: 001 BC 101-1
APROBACION: 075176 OPER: 000017
B1664554780E292677 LOTE: 000210
AROC: 08A0935472204A11

USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

28- Feb-

Laccano

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 13:28
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 0248 BANAMEX(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1091.00
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 178867 OPER: 000015
61D8DA9643L63C47BF LOTE: 000210
AROC: 1FC937F1F3AF9317

USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ARIZONA RIVERA ERWIN

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARTA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 13:07
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 4746 BANCOMER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 250.00
Terminal: 001 BC 101-1
APROBACION: 651926 OPER: 000012
0108BD7EB1B749CB36 LOTE: 000210
AROC: BEB770D136F67438

USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARTA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico

AFILIACION: 0040081705

FECHA 28FEB20 HORA 12:11
RT520G03188421QBMRRET28_01

TARJETA 8490 SANTANDER UNIK D(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1457.00
Terminal: 001 PR 101-1
APROBACION: 005933 OPER: 000008
01AAF4196A0B0109C5 LOTE: 000210
AROC: A5F2A5B774GBC082

USA SIEMPRE' TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

FIRMA:
RANGEL GRANADOS DE LA PAZ

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Guadalupe

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0040817705
FECHA 28FEB20 HORA 10:26
RT520G03188421@BMRRET28_01

TARJETA 3394 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 803.00
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 001198 OPER: 000003
01E6E103592C2397C4 LOTE: 000210
AROC: D1C60B85890DF93E
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CAMPOS CASTANEDA/GUSTAVO

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0040817705
FECHA 28FEB20 HORA 11:32
RT520G03188421@BMRRET28_01

TARJETA 6231 BANCOPPEL, S.A.,(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1197.00
Terminal: 001 BX 101-1
APROBACION: 206246 OPER: 000006
0197A02B0B1E0B5350 LOTE: 000210
AROC: 998A2B0452923173
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0040817705
FECHA 28FEB20 HORA 17:11
RT520G03188421@BMRRET28_01

TARJETA 3328 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 6354.00
Terminal: 001 BC 101-1
APROBACION: 724522 OPER: 000035
01380949C4293A3277 LOTE: 000210
AROC: 7E27027C77385718
"USA SIEMPRE" TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

1331

DUPLICADO

29 FEB 2020

Guadalupe Lacaro
28-Feb-2020

Suma = 16,578

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 28 DE FEBRERO DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

CAJA N° 31

CHEQUES:	TARJETAS

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
0	500	$ -
0	200	$ -
0	100	$ -
0	50	$ -
0	20	$ -
0	10	$ -
0	5	$ -
0	2	$ -
0	1	$ -
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.1	$ -
0	0.01	$ -
	TOTAL EFECTIVO:	$ -

FOLIOS

INICIAL:	AB	281344
FINAL:	AB	281358
TOTAL FOLIOS		15

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	$ 35,420,988.64
TARJETA DE CREDITO	$ -
TOTAL	$ 35,420,988.64

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO JUNTOS NUESTRO MUNICIPIO

CORTE DE CAJA

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	7011.76	0.00	0.00	0.00	0.00	7011.76
110101	DERIV. DEL FONDO INF. SOC. MPAL(FISM)	1573575.62	0.00	0.00	0.00	0.00	1573575.62
110120	FONDO DE APORT (FAFM)	9345432.19	0.00	0.00	0.00	0.00	9345432.19
110121	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	13773348.40	0.00	0.00	0.00	0.00	13773348.40
110122	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1858164.33	0.00	0.00	0.00	0.00	1858164.33
110123	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD Y SERV	244929.81	0.00	0.00	0.00	0.00	244929.81
110124	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	245500.87	0.00	0.00	0.00	0.00	245500.87
110125	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO DE VEHIC	3.27	0.00	0.00	0.00	0.00	3.27
110126	DEL IMP SOBRE TENEN O USO DE VEHIC AUT	937549.57	0.00	0.00	0.00	0.00	937549.57
110127	DEL IMP SOBRE ADQUIS DE VEHIC USADOS	7004.92	0.00	0.00	0.00	0.00	7004.92
110128	DEL IMP SOB LOTER, RIFAS SORT CONC Y J	54967.89	0.00	0.00	0.00	0.00	54967.89
110129	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A LEY C F	382100.78	0.00	0.00	0.00	0.00	382100.78
110130	FONDO DE FISCALIZACION	823973.22	0.00	0.00	0.00	0.00	823973.22
110131	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP AL SALARI	6113842.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6113842.00
110132	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	53584.01	0.00	0.00	0.00	0.00	53584.01

TOTALES:	MONTO PRINCIPAL:	35,420,988.64
	ACTUALIZACIÓN:	0.00
	RECARGOS:	0.00
	MULTAS:	0.00
	GASTOS DE COBRANZA:	0.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00
	TOTALES	
	RECAUDACION:	35,420,988.64
	TOTAL TRANSACCIONES:	19
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
	RECIBOS CANCELADOS:	0
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

E33

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
1	OT. INGRESOS	AB281344	110121	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	13773348.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13773348.40
2	OT. INGRESOS	AB281345	110122	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1858164.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1858164.33
3	OT. INGRESOS	AB281346	110130	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	823973.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	823973.22
4	OT. INGRESOS	AB281347	110123	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	244929.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	244929.81
5	OT. INGRESOS	AB281348	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	197487.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	197487.34
6	OT. INGRESOS	AB281349	110125	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	3.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.27
7	OT. INGRESOS	AB281350	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	48013.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48013.53
8	OT. INGRESOS	AB281351	110129	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	382100.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	382100.78
9	OT. INGRESOS	AB281352	110126	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	937549.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	937549.57
10	OT. INGRESOS	AB281353	110127	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	7004.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7004.92
11	OT. INGRESOS	AB281354	110128	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	54967.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54967.89
12	OT. INGRESOS	AB281355	110132	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	53584.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53584.01
13	OT. INGRESOS	AB281356	110131	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	6113842.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6113842.00
14	OT. INGRESOS	AB281357	110101	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1573575.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1573575.62
15	OT. INGRESOS	AB281358	110120	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	9345432.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9345432.19
16	DERECHOS	AB281447	020401	CASAS BETA DEL CENTRO	P	12-2020	60.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.76
17	DERECHOS	AB281448	020401	INSTITUTO AUDIOLOGICO	P	12-2020	3798.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3798.00
18	DERECHOS	AB281449	020401	INSTITUTO AUDIOLOGICO	P	12-2020	1200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
19	DERECHOS	AB281450	020401	CASAS BETA DEL CENTRO	P	12-2020	1953.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1953.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$35,420,988.64*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 0.00*
RECARGOS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 0.00*

TOTAL DE INGRESO: $35,420,988.64

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA

1374

Fecha de emisión: 28/02/2020

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	28	2	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

FEBRERO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Participaciones Federales y Estatales del RAMO 28 correspondientes al [redacted] es de FEBRERO 2020	Fondo General de Participaciones	13,773,348.40
	Fondo de Fomentos Municipal	1,858,164.33
	Fondo de Fiscalización	823,973.22
	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	244,929.81
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	197,487.34
	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	3.27
	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nvs	48,013.53
	Artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	382,100.78
	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	937,549.57
	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Usados	7,004.92
	Del Impuesto Sobre Loterías Rifas Sorteos Concursos Juegos Permitidos c Cr	54,967.89
	Imto. A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	53,584.01
	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	6,113,842.00
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**24,494,969.07**

[redacted]**LICITANTE**

CAJA GENERAL

RECIBIÓ

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1343

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN 1

PERÍODO DE PAGO	IMPORTE BRUTO
Febrero de 2020	**$ 24,494,969.07**

Fundamento
Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones

R.E.P. (A1)	**$ 17,175,053.07**
Fondo General de Participaciones	$ 13,773,348.40
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,858,164.33
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 244,929.81
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 197,487.34
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 3.27
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 937,549.57
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 7,004.92
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 54,967.89
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 53,584.01
OTRAS FUENTES (A2)	**$ 7,319,916.00**
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 326,229.16
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 55,871.62
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 823,973.22
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 6,113,842.00
Total (A = A1 + A2)	**$ 24,494,969.07**

Disminuciones

Banobras	$ 439,336.95
I.S.S.E.M.Y.M.	$ 6,365,579.76
Instituto Hacendario	$ 22,137.00
SUBTOTAL (B1)	**$ 6,827,053.71**

Fideicomisos (por mandato del Municipio)

Banco Multiva No. F/232-9	$ 5,198,406.20
SUBTOTAL (B2)	**$ 5,198,406.20**
Total (B = B1 + B2)	**$ 12,025,459.91**

IMPORTE NETO (A - B) **$ 12,469,509.16**

DOCUMENTO SIN VALIDEZ OFICIAL

24 MES AÑO
20 FEB 2020

BBVA

Estado de Cuenta

CASH MANAGEMENT MORALES MN

112-11-367

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/02/2020 AL 29/02/2020
Fecha de Corte	29/02/2020
No. de Cuenta	0114605411
No. de Cliente	C4435747
R.F.C.	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001146054115

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

DIA MES AÑO
28 FEB 2020

MONEDA NACIONAL

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		785,146.42
Días del Periodo		29
Tasa Bruta Anual	%	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		6.32
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		504,807.90
Saldo de Operación Inicial		504,807.90
Depósitos / Abonos (+)	10	23,959,524.41
Retiros / Cargos (-)	15	18,990,756.03
Saldo Final (+)		5,473,576.28
Saldo de Operación Final		5,473,576.28
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal Antes de Impuestos	GAT Real Antes de Impuestos	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
04/FEB	01/FEB	C19 INTERESES GANADOS			0.78		
04/FEB	04/FEB	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		504,773.75		34.93	34.93

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

13 4 4

No. Cuenta	0114605411
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
06/FEB	06/FEB	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00796070FEDERALES FEBRERO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			6,113,842.00		
06/FEB	06/FEB	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		6,113,827.81		49.12	49.12
13/FEB	13/FEB	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00			5,700,027.56	5,700,076.68	5,700,076.68
14/FEB	14/FEB	T20 SPEI RECIBIDOMULTIVA BANCO 8070206REMANENTE Ref. 005776296 132 0013218000000898217O 20045928070206 CASA BOLSA MULTIVA SA CV GFM F/232-9 R28			2,497,880.79		
14/FEB	14/FEB	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		2,497,838.55			
14/FEB	14/FEB	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 0140220GASTOS DE OPERACION FEBRERO 20 Ref. 000646958 072 0007218001045927659S 0026010020021400006469S8 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL		1,375,643.99			
14/FEB	14/FEB	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS LP 024 0114605004 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		449,211.98			
14/FEB	14/FEB	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS LP 24 0114605004 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		449,211.98			
14/FEB	14/FEB	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS LP 23 0114605004 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,288,369.63			
14/FEB	14/FEB	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS LP 23 0114605004 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,288,369.63		849,311.71	849,311.71
17/FEB	17/FEB	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00			1,054,898.13		
17/FEB	17/FEB	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00			1,839,922.55		
17/FEB	17/FEB	P14 RECAUDACION DE IMPUE G REF:04200H9I100026527401 CIE:0844985 Ref. UIA:4181793		1,839,895.00		1,904,237.39	1,904,237.39
18/FEB	18/FEB	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00798724FEDERALES FEBRERO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			382,100.78		
18/FEB	18/FEB	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS PAGO DE CONTRATO LP 026 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		883,541.35			
18/FEB	18/FEB	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS PAGO DE CONTRATO LP 026 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,325,312.02		77,484.80	77,484.80
20/FEB	20/FEB	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		77,480.38		4.42	4.42
28/FEB	28/FEB	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00			397,285.44		
28/FEB	28/FEB	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00804946FEDERALES FEBRERO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			4,920,459.99		
28/FEB	28/FEB	W02 DEPOSITO DE TERCERO			1,053,106.39		

1315

No. Cuenta	0114605411
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		001-00805083ESTATALES FEBRERO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436					
28/FEB	28/FEB	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 0280220PAGO POR CONCEPTO DE CLORACION Ref. 000061988 072 0007218000650629921 2 0026010020022800000619 88 COMISION DEL AGUA DEL ESTADO D		196,609.75			
28/FEB	28/FEB	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 0280220SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE E Ref. 000063855 072 0007218000650629921 2 0026010020022800000638 55 COMISION DEL AGUA DEL ESTADO D		200,670.21			
28/FEB	28/FEB	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 0280220GASTOS DE OPERACION 2DA QNA FE Ref. 002527735 072		500,000.00		5,473,576.28	5,473,576.28

DIA MES AÑO
28 FEB 2022

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	18,990,756.03	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	15
TOTAL IMPORTE ABONOS	23,959,524.41	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	10

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1346

Folio de Comprobante
PR - 82028
Folio Fiscal
CD6A86D6-5123-4D2B-803E-DBD6E222CFEB

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S76	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-02-28T18:36:51
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-02-28T18:39:06

Datos de operación			
Referencia:	00005320240420202662O228	Fecha de Pago	2020-02-28
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 5,591,661.64		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
07	DEED2F4C-6CC3-4393-8313-1B4481AA6720
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000404512308

28 FEB 2020

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202003	93151500	11243501C0006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 115,167.44	$ 115,167.44	$ 115,167.44	002	Exento		
202003	93151500	11241001C0006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 739,156.20	$ 739,156.20	$ 739,156.20	002	Exento		
202003	93151500	11240501C0006030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 548,450.94	$ 548,450.94	$ 548,450.94	002	Exento		
202003	93151500	11241501C0006030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 64,676.65	$ 64,676.65	$ 64,676.65	002	Exento		
202003	93151500	11242001C0006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 73,915.70	$ 73,915.70	$ 73,915.70	002	Exento		
202003	93151500	11242003C0006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 223,519.96	$ 223,519.96	$ 223,519.96	002	Exento		
202003	93151500	11242004C0006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 7,688.76	$ 7,688.76	$ 7,688.76	002	Exento		
202003	93151500	11242501C0006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 87,154.50	$ 87,154.50	$ 87,154.50	002	Exento		
202003	93151500	11243001C0006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,321.59	$ 7,321.59	$ 7,321.59	002	Exento		
202003	93151500	11241001C0006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 341,859.89	$ 341,859.89	$ 341,859.89	002	Exento		
202003	93151500	11240501C0006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 450,885.67	$ 450,885.67	$ 450,885.67	002	Exento		
202003	93151500	11244001C0006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202003	93151500	11244001C0006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 18,646.00	$ 18,646.00	$ 18,646.00	002	Exento		
202003	93151500	11244001C0006030	1	E49	Seguros de Vida Atlas	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	002	Exento		
202003	93151500	11244001C0006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
202003	93151500	11244001C0006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		
202003	93151500	11244301C0006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 109,133.05	$ 109,133.05	$ 109,133.05	002	Exento		
202003	93151500	11244301C0006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 25,747.19	$ 25,747.19	$ 25,747.19	002	Exento		
202004	93151500	11243501C0006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 113,346.92	$ 113,346.92	$ 113,346.92	002	Exento		
202004	93151500	11241001C0006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 727,553.07	$ 727,553.07	$ 727,553.07	002	Exento		
202004	93151500	11240501C0006030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 539,841.41	$ 539,841.41	$ 539,841.41	002	Exento		
202004	93151500	11241501C0006030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 63,661.44	$ 63,661.44	$ 63,661.44	002	Exento		
202004	93151500	11242001C0006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 72,755.35	$ 72,755.35	$ 72,755.35	002	Exento		
202004	93151500	11242003C0006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 220,011.07	$ 220,011.07	$ 220,011.07	002	Exento		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

IGECEM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 82028
Folio Fiscal
CD6A86D6-6123-4D2B-803E-DBD6E222CFEB

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-02-28T18:36:51
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-02-28T18:39:06

Datos de operación			
Referencia:	00005320240420202662022 8	Fecha de Pago	2020-02-28
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 5,591,661.64		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
07	DEED2F4C-6DC3-4393-9313-1B4481AA6720
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000404512308

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202004	93151500	1124200400006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 7,568.13	$ 7,568.13	$ 7,568.13	002	Exento		
202004	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 85,776.81	$ 85,776.81	$ 85,776.81	002	Exento		
202004	93151500	1124300100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,321.59	$ 7,321.59	$ 7,321.59	002	Exento		
202004	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 336,493.46	$ 336,493.46	$ 336,493.46	002	Exento		
202004	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 443,807.78	$ 443,807.78	$ 443,807.78	002	Exento		
202004	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
202004	93151500	1124400100006030	1	E49	Seguros de Vida Atlas	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	002	Exento		
202004	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 18,393.00	$ 18,393.00	$ 18,393.00	002	Exento		
202004	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202004	93151500	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		
202004	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 23,401.66	$ 23,401.66	$ 23,401.66	002	Exento		
202004	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 112,285.17	$ 112,285.17	$ 112,285.17	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.	Subtotal	$ 5,591,661.64
		Total de Impuestos Trasladados	
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibción	Total	$ 5,591,661.64

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|CD6A86D6-6123-4D2B-803E-DBD6E222CFEB|2020-02-28T18:39:06|TLE011122SC2|gC4jRZTFM7yYl9dcktCft02R+lkAQtyLJ1l985R4fOv8295bgTPxUB0SvTVglv6rYDOD0UL3Ew4/XoTzkZS8K7KQxJ2HkcF9EyarUXR2fX9gXw4SjYcQh06+kaALuursfljWu8OfULre v0v9ar6NndciWxOqr+0iHnHUaSfFinGKXBhhF6+lUgTnctJkOjyBjv8EQxCgwOg+5/M+NTfmX9S15D88yXgrGTXag+R72amFC6HBWtKVq9Wkemj KXzk1T1j9oMKV1nKfe5FCu8ZS0akoKyXyLAIXD0cTWqQMEsvktRAH8frVMP4vTTdJ9ymySlQbKn77TgL+6pCQDY4bA==|00001000000404512308||

Sello digital del CFDI

gC4jRZTFM7yYl9dcktCft02R+lkAQtyLJ1l985R4fOv8295bgTPxUB0SvTVglv6rYDOD0UL3Ew4/XoTzkZS8K7KQxJ2HkcF9EyarUXR2fX9gXw4SjYcQh06+kaALuursfljWu8OfULre1v0v9ar6NndciWxOqr+0iHnHUaSfFinGKXBhhF6+lUgTnctJkOjyBjv8EQxCgwOg+5/M+NTfmX9S15D88yXgrGTXag+R72amFC6HBWtKVq9WkemjKXzk1T1j9oMKV1nKfe5FCu8ZS0akoKyXyLAIXD0cTWqQMEsvktRAH8frVMP4vTTdJ9ymySlQbKn77TgL+6pCQDY4bA==

Sello digital del SAT

e2bNLLz53JOGOsZEIw4KKC3/q7cRJ8gqiejE6XRBerus67Jhcl6d0pux7oW6sGJuBxNVrXlk6DqrXriAnU3GELOvAVH5oMHLF5iRfkZJt7F0V2XcaEWiRfZw4mLl9HFqka7oZcR4sy5h6oink2jSKlulCmX4nZfzg/+qeh3ooxPaC7SwyMc/12leU3li9qz/MRrR3gk8gTOmYsostz5xvEyLVdl/EZ8qxxgRENCq45Z4gj5mY+ZMDarx/OQbaWugY4MbHS2+3zFP0jwa/cOz7Cg2+ZoqZY44+mGnC/hQeur+3HZ4pLwkvSEON5PxIDOwZWQBDsYOrfuxxQyM6XRDeQ==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1348

Folio de Comprobante
PE - 82029
Folio Fiscal
8231EB56-7433-4B73-B224-566C7A9F16D4

Tipo de Comprobante: E EGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-02-28T18:36:51
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-02-28T18:40:46

Datos de operación			
Referencia:	00005320240420202662022B	Fecha de Pago	2020-02-28
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 256,312.51		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
07	CD6A86D6-6123-4D2B-803E-DBD6E222CFEB
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000404512308

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202002	93151500	1124050100006030	1	E49	INGRESOS APLICADOS POR P.F.	$ 256,312.51	$ 256,312.51	$ 256,312.51	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	$ 256,312.51
Total de Impuestos Trasladados	
Total	$ 256,312.51

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|8231EB56-7433-4B73-B224-566C7A9F16D4|2020-02-28T18:40:46|TLE011122SC2|Bvinza2cUzCkB0Wu3Q/4qLEAG+9GYbLuZU9Djn3qH/83HI09nOIS08fMI0frSrKUmvM7AZYTZJylRsXm6vlmg3ogcgyJSivazysmPQKkJu/rqCygALyx1NygpUSOuQwCdm3jINT643wHmgKs1tsgHye+NKYOBvn1f2CM5exesDz8gJxhUTw1ZqOuj/VlrlmTP7SLB5dBTDL56aUGKS7DE3NwS9NyGylWMNMINJPqlaw6ssIXD9SI+48NcOCNHbCp2z6aY9FeMt13hWacQD5D3uYxRqUI0Cctlvq7/xA/bIYRpBv0Vi5onhZCPNiAlxSsjrLrMkNk0luK23XO3lw==|00001000000404512308||

Sello digital del CFDI

Bvinza2cUzCkB0Wu3Q/4qLEAG+9GYbLuZU9Djn3qH/83HI09nOIS08fMI0frSrKUmvM7AZYTZJylRsXm6vlmg3ogcgyJSivazysmPQKkJu/rqCygALyx1NygpUSOuQwCdm3jINT643wHmgKs1tsgHye+NKYOBvn1f2CM5exesDz8gJxhUTw1ZqOuj/VlrlmTP7SLB5dBTDL56aUGKS7DE3NwS9NyGylWMNMINJPqlaw6ssIXD9SI+48NcOCNHbCp2z6aY9FeMt13hWacQD5D3uYxRqUI0Cctlvq7/xA/bIYRpBv0Vi5onhZCPNiAlxSsjrLrMkNk0luK23XO3lw==

Sello digital del SAT

n9pjcxuvKjcCzdipP22e3B2/TBslAtCAo62B+qwySKEs/QcLLxVqhkYKOyHYmK0+AYGGel6Pl4afdeX2ik3qTMILICpL3leLcsBsdS54rYKq9iUhSpeZcXCzcZ/xslRvitcuAlrlJGCm6EONDVjm6rLe7loHmt1WZ2dY5S9nlaLCIlMloopm85G3emMsdLwy7JcshwQURcvlUZohmVggD0g6gcRzobIqbhleic/qmUdUweeZ/9/e+tQcPZUYrkylY/wdWgOQ09QL1i0q'a/RoV2TZiOwnPZzlpiTLHnsBk556XrJiDNRkVAlryNvnXFsXq6Ig4uZ259rqnz4VewnWw==

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1349

Folio de Comprobante
PR - 81923
Folio Fiscal
D6305CA1-6C5B-4E4B-8B1C-6F8BF25841A2

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-02-28T18:36:30
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-02-28T18:38:00

Datos de operación			
Referencia:	00003210240420202662026 7	Fecha de Pago	2020-02-28
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 1,030,230.63		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000404512308

28 FEB 2020

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202003	93151500	2164350100009001	1	E49	ACTUALIZACION APORTACION PARA SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	$ 0.38	$ 0.38	$ 0.38	002	Exento		
202003	93151500	1124350100004030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 18,096.40	$ 18,096.40	$ 18,096.40	002	Exento		
202003	93151500	2164350100009001	1	E49	RECARGO APORTACION PARA SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	$ 1.69	$ 1.69	$ 1.69	002	Exento		
202003	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO APORTACION DE SERVICIOS DE SALUD	$ 9.11	$ 9.11	$ 9.11	002	Exento		
202003	93151500	1124100100004030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 100,077.74	$ 100,077.74	$ 100,077.74	002	Exento		
202003	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION APORTACION DE SERVICIOS DE SALUD	$ 2.06	$ 2.06	$ 2.06	002	Exento		
202003	93151500	4319040000005001	1	E49	RECARGO APORTACION PARA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 6.76	$ 6.76	$ 6.76	002	Exento		
202003	93151500	1124050100004030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 74,257.76	$ 74,257.76	$ 74,257.76	002	Exento		
202003	93151500	4319040000005001	1	E49	ACTUALIZACION APORTACION PARA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 1.53	$ 1.53	$ 1.53	002	Exento		
202003	93151500	1124150100004030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 8,757.11	$ 8,757.11	$ 8,757.11	002	Exento		
202003	93151500	4319010000001001	1	E49	ACTUALIZACION GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	$ 0.18	$ 0.18	$ 0.18	002	Exento		
202003	93151500	4319010000001001	1	E49	RECARGO GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	$ 0.80	$ 0.80	$ 0.80	002	Exento		
202003	93151500	1124200100004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 10,007.77	$ 10,007.77	$ 10,007.77	002	Exento		
202003	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA BASICA RIESGOS DEL TRABAJO	$ 0.91	$ 0.91	$ 0.91	002	Exento		
202003	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION PRIMA BASICA RIESGOS DEL TRABAJO	$ 0.21	$ 0.21	$ 0.21	002	Exento		
202003	93151500	1124200300004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 3,212.41	$ 3,212.41	$ 3,212.41	002	Exento		
202003	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA DE SINIESTRALIDAD MAYOR RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.29	$ 0.29	$ 0.29	002	Exento		
202003	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION PRIMA DE SINIESTRALIDAD MAYOR RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.07	$ 0.07	$ 0.07	002	Exento		
202003	93151500	1124200400004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 1,041.04	$ 1,041.04	$ 1,041.04	002	Exento		
202003	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.02	$ 0.02	$ 0.02	002	Exento		
202003	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.09	$ 0.09	$ 0.09	002	Exento		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 81923
Folio Fiscal
D6306CA1-6C5B-4E4B-8B1C-6F8BF25841A2

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-02-28T18:36:30
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-02-28T18:38:00

Datos de operación			
Referencia:	00003210240420202662026 7	Fecha de Pago	2020-02-28
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 1,030,230.63		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000404512308

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto/ Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202003	93151500	2164350100009001	1	E49	RECARGO CUOTA OBLIGATORIA S.C.I.	$ 1.28	$ 1.28	$ 1.28	002	Exento		
202003	93151500	2164350100009001	1	E49	ACTUALIZACION CUOTA OBLIGATORIA S.C.I.	$ 0.29	$ 0.29	$ 0.29	002	Exento		
202003	93151500	1124250100004030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 13,694.51	$ 13,694.51	$ 13,694.51	002	Exento		
202003	93151500	1124100100004030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 46,285.94	$ 46,285.94	$ 46,285.94	002	Exento		
202003	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO CUOTAS DE SERVICIOS DE SALUD	$ 4.21	$ 4.21	$ 4.21	002	Exento		
202003	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION CUOTAS DE SERVICIOS DE SALUD	$ 0.95	$ 0.95	$ 0.95	002	Exento		
202003	93151500	1124050100004030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 61,047.69	$ 61,047.69	$ 61,047.69	002	Exento		
202003	93151500	4319040000005001	1	E49	ACTUALIZACION CUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	$ 1.26	$ 1.26	$ 1.26	002	Exento		
202003	93151500	4319040000005001	1	E49	RECARGO CUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	$ 5.56	$ 5.56	$ 5.56	002	Exento		
202003	93151500	1124400100004030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 653.00	$ 653.00	$ 653.00	002	Exento		
202003	93151500	1124430100004030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 2,489.14	$ 2,489.14	$ 2,489.14	002	Exento		
202003	93151500	1124430100004030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 7,268.60	$ 7,268.60	$ 7,268.60	002	Exento		
202004	93151500	1124350100004030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 18,126.65	$ 18,126.65	$ 18,126.65	002	Exento		
202004	93151500	1124100100004030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 100,241.46	$ 100,241.46	$ 100,241.46	002	Exento		
202004	93151500	1124050100004030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 74,379.24	$ 74,379.24	$ 74,379.24	002	Exento		
202004	93151500	1124150100004030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 933.07	$ 933.07	$ 933.07	002	Exento		
202004	93151500	1124250100004030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 13,717.51	$ 13,717.51	$ 13,717.51	002	Exento		
202004	93151500	1124100100004030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 46,361.62	$ 46,361.62	$ 46,361.62	002	Exento		
202004	93151500	1124050100004030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 61,147.52	$ 61,147.52	$ 61,147.52	002	Exento		
202004	93151500	1124400100004030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 351.00	$ 351.00	$ 351.00	002	Exento		
202004	93151500	1124430100004030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 7,268.60	$ 7,268.60	$ 7,268.60	002	Exento		
202004	93151500	1124430100004030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 2,489.14	$ 2,489.14	$ 2,489.14	002	Exento		
202004	93151500	1221050100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES FONDO SOLIDARIO DE REPARTO (DOCUMENTOS)	$ 179,486.67	$ 179,486.67	$ 179,486.67	002	Exento		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1351

Folio de Comprobante
PR - 81923
Folio Fiscal
D6305CA1-6C5B-4E4B-8B1C-6F8BF25841A2

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición	Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO	2020-02-28T18:36:30
Régimen Fiscal	**Fecha y hora certificación**
603 Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-02-28T18:38:00

Datos de operación			
Referencia:	00003210240420202662026 7	Fecha de Pago	2020-02-28
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:		Uso del CFDI	P01
Cheque:			
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 1,030,230.63		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	**CFDI Relacionado**
No. Certificado Digital	**No. Serie Certificado SAT**
00001000000405049634	00001000000404512308

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202004	93151500	1221100100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES SERVICIO DE SALUD (DOCUMENTOS)	$ 150,201.36	$ 150,201.36	$ 150,201.36	002	Exento		
202004	93151500	1221150100004030	1	E49	APORTACIONES GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (DOCUMENTOS)	$ 11,616.53	$ 11,616.53	$ 11,616.53	002	Exento		
202004	93151500	1221200100004030	1	E49	APORTACIONES RIESGOS DE TRABAJO (DOCUMENTOS)	$ 16,983.50	$ 16,983.50	$ 16,983.50	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	**$1,030,230.63**
Total de Impuestos Trasladados	
Total	**$ 1,030,230.63**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|D6305CA1-6C5B-4E4B-8B1C-6F8BF25841A2|2020-02-28T18:38:00|TLE011122SC2|d.1e4WD1aelqmeCArwOV/l/sAZeo6OoAObf59wteExsZxCT9liaV4BJRxS2RT6T+DWAsHASnNjKK95w7YjxvjrolVvPxy20dCWVK52Uv/RFda7+7h3WDuAUnlyJpDruZsqTU1gfCCp9bY6uUGT5qGDaTO4MH9fahrM2AlHYS0I+rL/RQuv8eddXbiQ6vLK9Qah/Z1Ng5mJh0xKwzRSQEd8ctetkykQvRS/o5cdDDFmEARkgl3R8RfOX+FcoD8wMQJg++rRchfd8SQTWhYSD+ooXYvbg52UPkA+eRkriBnmln7fh7u2r2y8uyy9U4KqotLTYooZjZ7GO8XkfACImtOQ==|00001000000404512308||

Sello digital del CFDI

cf1e4WD1aelqmeCArwOV/l/sAZeo6OoAObf59wteExsZxCT9liaV4BJRxS2RT6T+DWAsHASnNjKK95w7YjxvjrolVvPxy20dCWVK52Uv/RFda7+7h3WDuAUnlyJpDruZsqTU1gfCCp9bY6uUGT5qGDaTO4MH9fahrM2AlHYS0I+rL/RQuv8eddXbiQ6vLK9Qah/Z1Ng5mJh0xKwzRSQEd8ctetkykQvRS/o5cdDDFmEARkgl3R8RfDX+FcoD8wMQJg++rRchfd8SQTWhYSD+ooXYvbg52UPxA+eRkriBnmln7fh7u2r2y8uyy9U4KqotLTYooZjZ7GO8XkfACImtOQ==

Sello digital del SAT

l6vExyll6K2b+w1ysc0ySGEuD/t00mgtjrAC2vZgZfYWOr4dCh6lDEvGMLpPUBSExmTURRvQIL5LD8rHz7M0W6/8UNSLbiJZxATpOqgLVbliow/QGaztnh8NoWjbOqWsJ+Uw+bPIR7LcHAduFUt0GNk02aEf8BCq1wG/3wxIM0afVpB7Mdi+x9j+25gWjnczO/bdILgAoP7riOOWWgC5wITMyWDzua0niqaHVf4sKJ12QBv0CWwNW8QRSJehjniDcaA43fgF9mneiOWgMws2njWQDMn5c5IEcHqj1bCs+pWLpuVcnFRaXi/KQ7KvwNNndZVXJgBlerAyjeXQHqKlPtA==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

1252

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
C047841C-3448-49DD-ABDC-C0937606CA90
Serie y Folio. Fact.
AB281344
No.De Serie Certificado SAT.
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-02-29T10:56:57
I('ngreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*

Ubicación

LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000

Periodo *02-2020 a 02-2020*

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2020	13,773,348.40	13,773,348.40	0.00	13,773,348.40

DIA MES AÑO
29 FEB 2020
OFICIALIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
2019-2021
20 FEB 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1

Cantidad en Letra
**TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 40/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*13,773,348.40*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**13,773,348.40**

Cadena Original
||1.1|C047841C-3448-49DD-ABDC-C0937606CA90|2020-02-29T11:06:58|NV0mz5UpU2Cr+cXO/3NfBEOL+hL7AAnKzJfCAgWmdxG6jtg9XH43Hx4nAM3mwMkITY5kE8qP4w7K7S+4LaHbZN8SO2lAqgqPLxTyJdaVYIRt4s0VnpyJbuH18PVQT4Kzsj4bmmfX0NHyU+Ovezg4eoBlgvutDA9qnjpLDa6elVEWQrU4isBC7jzGclTgmzB4f1lmAj9GDkovPR6lS3Ww0DlsiThq9kmUk78XJsJQYUBzGY93jMPJcozMTo6yG2/KTbv3hlA+DJwRwDAvDBdr6rI2XY1Jq1hx

Sello Digital Emisor
NV0mz5UpU2Cr+cXO/3NfBEOL+hL7AAnKzJfCAgWmdxG6jtg9XH43Hx4nAM3mwMkITY5kE8qP4w7K7S+4LaHbZN8SO2lAqgqPLxTyJdaVYIRt4s0VnpyJbuH18PVQT4Kzsj4bmmfX0NHyU+Ovezg4eoBlgvutDA9qnjpLDa6elVEWQrU4isBC7jzGclTgmzB4f1lmAj9GDkovPR6lS3Ww0DlsiThq9kmUk78XJsJQYUBzGY93jMPJcozMTo6yG2/KTbv3hlA+DJwRwDAvDBdr6rI2XY1Jq1hxHHm7FSuESBY3+ylwpFMwIMi7zNfTyTbhzcMlvPleCSANVEpY8G8h7YQ==

Sello SAT
T8zaXPnlugFUI2X4Yze5e5oGCGTNXHXHeGp72vI3XB0TYhTvP1/BN8CCC16AlexIEmCd9mgqjpIlcYDZWyfz2geJGRmhiDxqdvkSs1V33GuL87FVLxUA6XYSR68DYG4yX8EqSNsaixxqARRnn9n9no8KVfDAX115L5ECu+zcRJi8vO470v4j6rIJsOrhFH7t4xP0W0U6C[illegible]RMGDSvxvOL91O1ON6r3ZHQL2KWSp2d1d5EnJ8Ct1ghODo1Lv7glkshEkCrhOnVF5X3U7P1ZbnLIpnZ6Np G2s9CEwFw5hjRnlYdZ8+z/94DNH/VADo88me4ocBf7V5ohQ==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSCLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
CFB484BA-BCDC-44EB-B213-5CEB4D08104D
Serie y Folio. Fact.
AB281345
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-02-29T10:57:50
I(Ingreso)
Gastos en Genera

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300. COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM85010IBJ5*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300. COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo *02-2020 a 02-2020*

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FOMENTO MUINIOCIPAL PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2020	1,858,164.33	1,858,164.33	0.00	1,858,164.33

DIA MES AÑO
28 FEB 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
28 FEB 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1

Cantidad en Letra
**UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON 33/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	*1,858,164.33*
Descuento:	$	*0.00*
IVA 16%:	$	*0.00*
TOTAL:	$	**1,858,164.33**

Cadena Original

||1.1|CFB484BA-BCDC-44EB-B213-5CEB4D08104D|2020-02-29T11:07:51|tSBcx6BquvpJn0POyTbUi8wf7TCu4hJ9nH2dMuFXdas9R09bAsORoGCDUAfj4nljdG2RZY9TSEJtLwpkNIGt6G85pW6s07EOT/mY6xmVsmM5umKXNb7R1k2Q3iKoV9idFi51nosSi0YkhTrCxfvCb6suO+W+V5LAEEbWfCR2GsBP6eb0FUlg+EL3ukympt9M5eB+t5d7KhE6svl9aX39oxzleMeSYwS6cfXJA9SaucVfoe+IV//44nz4jhq/4r3yTea5t5c+SPMbnPa+qYwCRF2aplOo0R9DpfvPzPvNXsTMHJyIR4ZL3+npVXqwJSO6F6clVpU3Lb3YbZyFsGX35A==|20001000000414246085

Sello Digital Emisor:

tSBcx6BquvpJn0POyTbUi8wf7TCu4hJ9nH2dMuFXdas9R09bAsORoGCDUAfj4nljdG2RZY9TSEJtLwpkNIGt6G85pW6s07EOT/mY6xmVsmM5umKXNb7R1k2Q3iKoV9idFi51nosSi0YkhTrCxfvCb6suO+W+V5LAEEbWfCR2GsBP6eb0FUlg+EL3ukympt9M5e6+t5d7KhE6svl9aX39oxzleMeSYwS6cfXJA9SaucVfoe+IV//44nz4jhq/4r3yTea5t5c+SPMbnPa+qYwCRF2aplOo0R9DpfvPzPvNXsTMHJyIR4ZL3+npVXqwJSO6F6clVpU3Lb3YbZyFsGX35A==

Sello SAT

K8imNEtmevGrTuCYOx9vtxOJxH2bh2+QgfJ70yaESEMzZHs+cEl2WVd28AijEcrj97H+N1FOoYW2tA3qg7bGu1tqYAqUqZesRTU0bqzjVUJ+oMr9CYH+5L1uBDKIjtPho/pHP9/KO3AabfDcL/EqRb3tAOa1BhT367flgaCUokrO8TisYLDRS8+MMQq2hmxXIx9/eY9aWjk+htC6yQ1Fo4iHpSbf2/GDzodLRUCqyvi5f2boloVpIDMTMQBuDwvpuUlbLgaBBUwOpX1wJJAl8hmEVFpXCGTwKGNBuLDk3xxssgElpOkhkcRqcsMEyacF7zelT18UxOyrGUCilVSrySlg==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

13

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
53F72491-EC1D-47EB-A09F-E1A8F4710E4E
Serie y Folio. Fact.
AB281346
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-02-29T10:58:03
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE M&#201:XICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE M&#201:XICO C.P. 50000	
Periodo *02-2020 a 02-2020*	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FISCALIZACION PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2020	823,973.22	823,973.22	0.00	823,973.22

DIA MES AÑO
28 FEB 2020
CAJERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2 6 FEB 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Cantidad en Letra
**OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 22/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*823,973.22*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**823,973.22**

Cadena Original
||1.1|53F72491-EC1D-47EB-A09F-E1A8F4710E4E|2020-02-29T11:08:04|IXrsA/mY8NYxZdojOH+SXXpiOaopFdw5p47vKltwptNLa91OnB1YmXILXlp5wEMCbBscQdj8HI9RR3qMNdad2O3GX5S8Qu4Zlkw1+lhd+E4T2e"3nT96NEIxLjtkTr0ktnmN9LbOe+gqqm+FYSQVPNyp1Okvi3RanoL8bVxYWuXu2Xjf7Oih3|E3mF2PassYv6g5oR5rKfoEA9P7fdZ8/QnVHqOvuLTITmR3inYlvweaJ4/vNO0N6h4DNEtddrOm/BBI+tjffmQXTAzDCCPrd/bTA3fuldSwbte+fL5

Sello Digital Emisor
IXrsA/mY8NYxZdojOH+SXXpiOaopFdw5p47vKltwptNLa91OnB1YmXILXlp5wEMCbBscQdj8HI9RR3qMNdad2O3GX5S8Qu4Zlkw1+lhd+E4T2e"3nT96NEIxLjtkTr0ktnmN9LbOe+gqqm+FYSQVPNyp1Okvi3RanoL8bVxYWuXu2Xjf7Oih3|E3mF2PassYv6g5oR5rKfoEA9P7fdZ8/QnVHqOvuLTITmR3inYlvweaJ4/vNO0N6h4DNEtddrOm/BBI+tjffmQXTAzDCCPrd/bTA3fuldSwbte+fL5FYF9TarMASDrUZtbQsjzmLDbVYMZYJD2DhAQ0SVI+9HjShw==
Sello SAT
Y3y1yaBZF2U/HNiS1EHP8TloxgTaHHiE1X8Gfg/2d/hlVmsPxKlsL4IIJTTXwE+Li6ixelYkE3Q8hPQz7OHmowrcjwhD9IDGty43bn6HPDQKNEV7dypaAPa/vM3HWwSHovJhk2uuXTzCJQnphzq7TNasJvWubV7gvX3az04oP5q3J8SPwalvZbLp7JLekmiUvFa8V8McALXFhczn1Hrh5Y4+14BVHwgEn8mqRMqSlneRdvsjXGuhqxhxUDmUGMFK0clPz+/XdhFkLIOBW5ybh3E88haD0dQQ5VcyLU65P3RlgMcyeia9888hlWplea4x0l93pzRFHOmmNOFgc+X1wWJRaw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ABIGAIL CISNEROSOLV

1355

CUAUTITLÁN
PROSPERIDAD PARA MÉXICO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
042E211A-4794-40F4-8B6E-C7C762161D22
Serie y Folio, Fact.
AB281347
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-02-29T10:58:17
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300. COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300. COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo *02-2020 a 02-2020*

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2020	244,929.81	244,929.81	0.00	244,929.81

DIA MES AÑO
29 FEB 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
28 FEB 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1

Cantidad en Letra
**DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 81/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*244,929.81*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**244,929.81**

Cadena Original

||1.1|042E211A-4794-40F4-8B6E-C7C762161D22|2020-02-29T11:08:17|BgINKRabHumPzHpJagAhErnALcr8J7SWPPyQ560Kv8o8R0/F1VSWfZWYmSG7EEVf78WAkjJJcuH1Hqe7i+CePh37r2wo0hWVy7x+KT/io+TvTmwv6vrpNuQ6TGBXGy4ECM0iS5XoYGN7qu/4nXG9JDBp5WBgfdwkt7ySoJn48DUv1FfOuAVjCOApdpaei7Q9ivjnkeyt9cFe6UxgWkIHQHDffM2L6daCcf3a1n+cBr+CMnVqgK2yFzlm+DeNcrf4z1Sj0F+CcmrwwnY4l4rDkUnUNZ4YkM08iNJiR6rZbcRbIRaRbghNUfPgnx50RjgGuFj0yk7t9F+eDAmm4TygGg==|

Sello Digital Emisor

BgINKRabHumPzHpJagAhErnALcr8J7SWPPyQ560Kv8o8R0/F1VSWfZWYmSG7EEVf78WAkjJJcuH1Hqe7i+CePh37r2wo0hWVy7x+KT/io+TvTmwv6vrpNuQ6TGBXGy4ECM0iS5XoYGN7qu/4nXG9JDBp5WBgfdwkt7ySoJn48DUv1FfOuAVjCOApdpaei7Q9ivjnkeyt9cFe6UxgWkIHQHDffM2L6daCcf3a1n+cBr+CMnVqgK2yFzlm+DeNcrf4z1Sj0F+CcmrwwnY4l4rDkUnUNZ4YkM08iNJiR6rZbcRbIRaRbghNUfPgnx50RjgGuFj0yk7t9F+eDAmm4TygGg==

Sello SAT

cbqeVHsLEB9oII5AfeoIunwWgZKdwPFukGDAxDjVKSA8e/+tf7BiaKC9vtzhjVFaQ1SV/PnH+aC1iLwMZ2yYpDmjcm9MHDvLn4d5QoLqja8nTwJdESdBKJEl8pu4OlCxI9HvUXvF78G5P2xlXbRDvLdRlis/ZccTY41b1VeH5Fuu1DfVkxt1aWQ80WMCAxJGXgHrycgcIvZP28DTxNjUWvy9dkznbLqp7g/aERb/QHP0aH3We+ND4PQ7hK88j4sYRjb33fxJ9r7hW7+1NsbqTQvGjMicPU5SybSCE5EQmcEJLNzNYEkxO3qPyyi2ZDcDoNkUy8VWFjK+37BCXUlUxRA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

135

FOLIO FISCAL (UUID):
3AAB153C-068A-4052-B5D7-0161E2056041
Serie y Folio, Fact.
AB281348
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-02-29T11:01:48
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo *02-2020 a 02-2020*

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE COMP DEL IMP SOB AUT NUEV PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2020	197,487.34	197,487.34	0.00	197,487.34

DIA MES AÑ
20 FEB 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
20 FEB 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1

Cantidad en Letra
**CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 34/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*197,487.34*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**197,487.34**

Cadena Original
||1.1|3AAB153C-068A-4052-B5D7-0161E2056041|2020-02-29T11:11:49|qxSZbMhd4cRKvd7Nr0+Tnl5PU7vXfzTSiZVMbDCl3pff9yEbtiVPtN4OJ1M0XrMzxEhMntUsMj5Qut2A6Y6FpK1LAesxFEpJR29KD4a7KBzmKgXg3utVzDhWsVpFuX4eri3bl4/eiCkgkaXvO2lVV6Mk08mfYTdxFkHlaDlqtuEnHMYnhFHN6zSSw024u/7ZxRN776pZmLoh9DCIOU5IQWgy7LpOITE1BP+pzBVb+d8pJwWCkYwbcaGMW6LqObesHhHuorOq/yWcXGkx38gmndKjwxCN20nYWJYD|ThWtmj8O71/W7zvxRmRcCFmahFOrgXGDH9hkkFYBjHlsz1b0W==

Sello Digital Emisor
qxSZbMhd4cRKvd7Nr0+Tnl5PU7vXfzTSiZVMbDCl3pff9yEbtiVPtN4OJ1M0XrMzxEhMntUsMj5Qut2A6Y6FpK1LAesxFEpJR29KD4a7KBzmKgXg3utVzDhWsVpFuX4eri3bl4/eiCkgkaXvO2lVV6Mk08mfYTdxFkHlaDlqtuEnHMYnhFHN6zSSw024u/7ZxRN776pZmLoh9DCIOU5IQWgy7LpOITE1BP+pzBVb+d8pJwWCkYwbcaGMW6LqObesHhHuorOq/yWcXGkx38gmndKjwxCN20nYWJYD|ThWtmj8O71/W7zvxRmRcCFmahFOrgXGDH9hkkFYBjHlsz1b0W==

Sello SAT
Ho/vKuCoLMzdxuk1nb4RFLy7/TAmpLJGTPGNVpnZ+bKTs2ojhDepkWdM7yvx/J4RlgEA1ZHu3OAK4U30BsUAQp6cHvn7icNZISnpZH2RPOjpGGFbxfB2E0fqu0IICQDzFRDLYpK25V2vYWTbBeolgZZ2OkFDGuqs+Y2PJIbnaNhE0351utSByNtGfFzPe8kODMxJKS/P0sDVCSeQVbelyZcf5gLPHDMqKyS7KecYcYGKQm50Vs2O/QlW82+AS8ZfpoOKEhsf7a2EigUJlgV.IkHrUzqWpXvBWslv47eYvXPLIL93HKpu8ic+rOAiBKAlvMplw8JYF+p9aNoZE5w==

Cadena Original
||1.1|3AAB153C-068A-4052-B5D7-0161E2056041|2020-02-29T11:11:49|qxSZbMhd4cRKvd7Nr0+Tnl5PU7vXfzTSiZVMbDCl3pff9yEbtiVPtN4OJ1M0XrMzxEhMntUsMj5Qut2A6Y6FpK1LAesxFEpJR29KD4a7KBzmKgXg3utVzDhWsVpFuX4eri3bl4/eiCkgkaXvO2lVV6Mk08mfYTdxFkHlaDlqtuEnHMYnhFHN6zSSw024u/7ZxRN776pZmLoh9DCIOU5IQWgy7LpOITE1BP+pzBVb+d8pJwWCkYwbcaGMW6LqObesHhHuorOq/yWcXGkx38gmndKjwxCN20n

Sello Digital Emisor
qxSZbMhd4cRKvd7Nr0+Tnl5PU7vXfzTSiZVMbDCl3pff9yEbtiVPtN4OJ1M0XrMzxEhMntUsMj5Qut2A6Y6FpK1LAesxFEpJR29KD4a7KBzmKgXg3utVzDhWsVpFuX4eri3bl4/eiCkgkaXvO2lVV6Mk08mfYTdxFkHlaDlqtuEnHMYnhFHN6zSSw024u/7ZxRN776pZmLoh9DCIOU5IQWgy7LpOITE1BP+pzBVb+d8pJwWCkYwbcaGMW6LqObesHhHuorOq/yWcXGkx38gmndKjwxCN20nYWJYD|ThWtmj8O71/W7zvxRmRcCFmahFOrgXGDH9hkkFYBjHlsz1b0W==

Sello SAT
Ho/vKuCoLMzdxuk1nb4RFLy7/TAmpLJGTPGNVpnZ+bKTs2ojhDepkWdM7yvx/J4RlgEA1ZHu3OAK4U30BsUAQp6cHvn7icNZISnpZH2RPOjpGGFbxfB2E0fqu0IICQDzFRDLYpK25V2vYWTbBeolgZZ2OkFDGuqs+Y2PJIbnaNhE0351utSByNtGfFzPe8kODMxJKS/P0sDVCSeQVbelyZcf5gLPHDMqKyS7KecYcYGKQm50Vs2O/QlW82+AS8ZfpoOKEhsf7a2EigUJlgV.IkHrUzqWpXvBWslv47eYvXPLIL93HKpu8ic+rOAiBKAlvMplw8JYF+p9aNoZE5w==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

1357

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA

CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820

Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
2FF64CFA-4C9B-48C9-B4C2-98CF3165C359
Serie y Folio, Fact.
AB281349
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246065
Fecha y hora certificación
2020-02-29T11:01:55
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*

Ubicación

LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000

Periodo *02-2020 a 02-2020*

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	CORRESP. AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2020	3.27	3.27	0.00	3.27

DIA MES AÑO

23 FEB 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

20 FEB 2020

TESORERÍA PAGADO CAJA 1

2019-2021

Cantidad en Letra
**TRES PESOS CON 27/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	*3.27*
Descuento:	$	*0.00*
IVA 16%:	$	*0.00*
TOTAL:	$	**3.27**

Cadena Original

||1.1|2FF64CFA-4C9B-48C9-B4C2-98CF3165C359|2020-02-29T11:11:55|JyxqiCavCzkIxZkRpQ/6FKC5tIToW7h5jZUVWvPtcyDKFXfOTrgMi2dOKp5xapCqJQWq8gouHkJswjzAseiYmaFaUgLbQO0rY2QpRQ1u/lPndB7grHAt624VbGQeacE/Ejb5YbFpumX2eKxylyXQ0q+RV3ARNCSY5wquh67/9SVq7y6e4eyelt+A88Ok0T2iVaEnK16lRIlMt2qhoeElszRd3Qlffzge+uFnszG/1b14kGplC1m+UKVtAQyPjFjZ9RjzE4fsQrUq+Qcf+wU0selwv155LjejsM1HyQDszi

Sello Digital Emisor

JyxqiCavCzkIxZkRpQ/6FKC5tIToW7h5jZUVWvPtcyDKFXfOTrgMi2dOKp5xapCqJQWq8gouHkJswjzAseiYmaFaUgLbQO0rY2QpRQ1u/lPndB7grHAt624VbGQeacE7Ejb5YbFpumX2eKxylyXQ0q+RV3ARNCSY5wquh67/9SVq7y6e4eyelt+A88Ok0T2iVaEnK16lRIlMt2qhoeElszRd3Qlffzge+uFnszG/1b14kGplC1m+UKVtAQyPjFjZ9RjzE4fsQrUq+Qcf+wU0selwv155LjejsM1HyQDszirCR25CcTUTk8/S6t/cT9jLQ7tg0KGRxc+W0SU/EzekOw==

Sello SAT

adJPBWPsXpT15qOUxrC2rOKsWeHx5Q62t5CPJsoFeWKo5GeFzK6Uo82oYXR76eNzht4jShqHJv+9ltWzPvvdo0cl77tPsdg9+SVlyydWBrpZ8LPTLFWBoTDLc/SFuOy+uPFaoKNRLnALyUG3mkHNuIlncaXybVmGhavuYO4d61FlqCDUxzSXC2rCSRSocB18yvtdpa/Pje7XYtT66/hmmzQc7OGxOlKLF3PkGaP2BAwADcV7ye6XhPz854FvIlrjbmO7u5u215VeohysJvvn5eG7eyRLu6a86auFgytQRobEgUJZrVO8aL0c/9lp6PnzpK2tic5QMNx4WmVdoQgNw==

Página: 1

Cajero: DAFHNE ASTRID CISNEROSOLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

135

FOLIO FISCAL (UUID):
E43D5C32-1B6A-41A3-979E-04F65AEE9C7C
Serie y Folio, Fact.
AB281350
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-02-29T11:01:59
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo *02-2020 a 02-2020*

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE COMP DEL IMP SOB AUT NJEV PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2020	48,013.53	48,013.53	0.00	48,013.53

DIA MES AÑO
23 FEB 20

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
20 FEB 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1

Canitidad en Letra
**CUARENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS CON 53/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	*48,013.53*
Descuento:	$	*0.00*
IVA 16%:	$	*0.00*
TOTAL:	$	**48,013.53**

Cadena Original

||1.1|E43D5C32-1B6A-41A3-979E-04F65AEE9C7C|2020-02-29T11:12:00|Kx1c6zG15WQnPsFs/qQeZnOuodGhNYnlAdULehpQPg2DmGfJrAWHAxR7R3R4AZp+ZuzP/eAGtBeMOmRMvadurXnvSRpByEHqfJ8oZBoUVd/AaSaSLgkMt9Jqd7vC8zMy4KUvbpDdz52jaclVhpsJ9hFBP7+C7BWaTwUYTGF1i2KMEPlC8Y8EVoybPvlx5BRCxGz4u+5kQ/r3o16l+jfcVMoOyJTxniWPAcYELxl3CPfsIP9jJiBIzm3HTEoktp3jHt69v0pcKKuTbh96PB+/g43V3NhVAzc0C

Sello Digital Emisor

Kx1c6zG15WQnPsFs/qQeZnOuodGhNYnlAdULehpQPg2DmGfJrAWHAxR7R3R4AZp+ZuzP/eAGtBeMOmRMvadurXnvSRpByEHqfJ8oZBoUVd/AaSaSLgkMt9Jqd7vC8zMy4KUvbpDdz52jaclVhpsJ9hFBP7+C7BWaTwUYTGF1i2KMEPlC8Y8EVoybPvlx5BRCxGz4u+5kQ/r3o16l+jfcVMoOyJTxniWPAcYELxl3CPfsIP9jJiBIzm3HTEoktp3jHt69v0pcKKuTbh96PB+/g43V3NhVAzc0Coorn4pcZYeVXEtlarYjhyeGTjNZp6l1VYyy4MppSqxkGFGT4Y55Jo1Q==

Sello SAT

i4MoSFrDHP9LWiu88//Y1bFqZAaLnxZEv4vMkVvziGwwjcNfpdG9Wp9rdfkCky8Q86RehqRW/WkS3/voygt/WPaXFxt1i9dIhBVPdPYystwm7bxrYkIqQu5z9pa8ZbPLcVoPbbZgSPOD1QBVrrA15O5UCcUomCgrMz/fQSt/U+q7RkS8Hw1CL4pMt5NcDU/QBWd/RKiBrKwcbO3fjmpFoNiESCw6PR5EkWUczYTuqhABfWOBGPl3CQPVveKhWYCKjdQzeGJM8jWdSo/3YXbfYleK3fk80nnb1JNqpkWiDJKes97X3EoYG8mqZVn78ByfWv2lUpNucSXhCgK47rGfw==

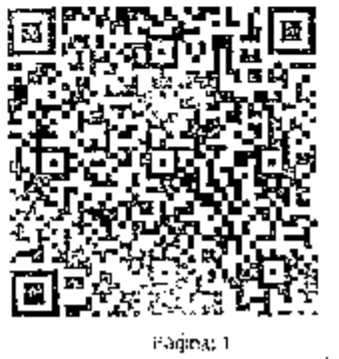

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
BD65D64B-9AC8-4E7B-85FF-8D339A0EC98A
Serie y Folio. Fact.
AB281351
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-02-29T11:02:08
I(Ingreso)
Gastos en General

359

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo *02-2020 a 02-2020*

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1-	ACT	FONDO COMP ART 4-A LEY DE COORD FISC PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2020	382,100.78	382,100.78	0.00	382,100.78

DIA RECIBIDO
28 FEB 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
28 FEB 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Cantidad en Letra
**TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN PESOS CON 78/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*382,100.78*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**382,100.78**

Cadena Original

||1.1|BD65D64B-9AC8-4E7B-85FF-8D339A0EC98A|2020-02-29T11:12:08|NHqcUldOLKXsNjt1BqMSirHqsjv8WUklgqYQPxUk5+FZWxz4mYmgKla9DqzNUhnahPz0r1dOD921RryzD02rKpDwmDSQOVWchIcfkFBOa7l5RHTWvZGS7JjOUNGTgGrDl6YEsUIIP81/moBs6/GlvKsp753Hm6ll7EGaPFsu71SCa2Kalob6lgrYG+HrQgfXkSaysIhK9mokGurzJ9jReYntcAWRCJrkyuxoihHQIZMehNetwV0JL8ssRYueCLrKcHomallur1FFnDpm4xBVknr03DinMeoA00Z8ZBPrax1IrieuT/nGzc979OEVdUj7uUFccPxL5zPQPRs80idtQ==

Sello Digital Emisor

NHqcUldOLKXsNjt1BqMSirHqsjv8WUklgqYQPxUk5+FZWxz4mYmgKla9DqzNUhnahPz0r1dOD921RryzD02rKpDwmDSQOVWchIcfkFBOa7l5RHTWvZGS7JjOUNGTgGrDl6YEsUIIP81/moBs6/GlvKsp753Hm6ll7EGaPFsu71SCa2Kalob6lgrYG+HrQgfXkSaysIhK9mokGurzJ9jReYntcAWRCJrkyuxoihHQIZMehNetwV0JL8ssRYueCLrKcHomallur1FFnDpm4xBVknr03DinMeoA00Z8ZBPrax1IrieuT/nGzc979OEVdUj7uUFccPxL5zPQPRs80idtQ==

Sello SAT

ibkDsEzQcsh8EWBLc8nnN44C4ZI153CBYqzDMnGN7gXC5OpNwsoMa+yWJZCYmc8A7AJTfpE45RjovBFOrph1umHEtjkEkKc5CF+wopi9Y8ExpGmlp5Ye7KBctWw8O3C++8ESy18D2ePkCwZUd4j7BC2+9MTI/t8k2CGLHNmtY/RNOM64PuiWpp1b4Uxxz1GF0s6xxsKmt4EHXJ2JUCLrdAoDsIq170Fv5Ld0NZ9RPwKZGJ77Y9RtPqHjDOdjv21/31OmT1Pq+fos3mh9UI2Z+azkNg/ZkFrlKe/noNIjVjyw9/AE8g85H08LnSaWh7UqeDhwiRgoIFVmP49J+bDwKQ==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
317A8B29-C9D9-4D5F-87C5-E0BB1C30FB74
Serie y Folio. Fact.
AB281352
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-02-29T11:02:15
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo *02-2020 a 02-2020*

1369

DIA MES AÑ
28 FEB 2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2020	937,549.57	937,549.57	0.00	937,549.57

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
28 FEB 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Cantidad en Letra
**NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 57/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*937,549.57*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**937,549.57**

Cadena Original

||1.1|317A8B29-C9D9-4D5F-87C5-E0BB1C30FB74|2020-02-29T11:12:15|qhtdBG3P9X36qwBZL9kZbzZlZf+0Z/LstAlt1ka+ONAtAm8+OJKJ8TCeHNFW8slByWkl9mQ3+eLP7kvNMSUwv3r+PKucQuim2AWYL9LbrMzRFxIY0BRerV8hJ4H0USi7zhmDKiCrAy2LRI0RkTcfI4Ag3IKpHQNnZfdrN0msbf+EZ9Z/9xOvmeOMCDbZru58+8H36XJQyqAmqK2CmFyO9bgIPDpf9qknAU9fRCkPhKHkPnNuqEm4ICnHoiqxdbe1E48tt/nuIOmmNrnq6jzb3emGbi61/Tye+/jLa/yoiy231VVnDgc0VPFybwMW3rTVIcsXmlg19KAGaylAaoMxrg==

Sello Digital Emisor

qhtdBG3P9X36qwBZL9kZbzZlZf+0Z/LstAlt1ka+ONAtAm8+OJKJ8TCeHNFW8slByWkl9mQ3+eLP7kvNMSUwv3r+PKucQuim2AWYL9LbrMzRFxIY0BRerV8hJ4H0USi7zhmDKiCrAy2LRI0RkTcfI4Ag3IKpHQNnZfdrN0msbf+EZ9Z/9xOvmeOMCDbZruS8+8H36XJQyqAmqK2CmFyO9bgIPDpf9qknAU9fRCkPhKHkPnNuqEm4ICnHoiqxdbe1E48tt/nuIOmmNrnq6jzb3emGbi61/Tye+/jLa/yoiy231VVnDgc0VPFybwMW3rTVIcsXmlg19KAGaylAaoMxrg==

Sello SAT

IWTJoRric1ZTHjF1WnT7pVRrTAIIH3AD9j4S9IBT9X3sEXrjlkLIYenJ5xzhbD0xotaZ22UrA9eex2OvrILHXvs09Ynckozd9qx2yhuSQAhbU19JuTBgual7Ucok/sWY8FujUYx9orTFjlt8pqfEwVpv//vMqMsWQeDS8ID6oftp4r9LYKHitsQGjhOYJDusEnl6iL7zn5u47FOII79Zje8KsH0ia6t7AArjNQoV2uf2Ngw+J1b3BGi8eyl/3HI87QunWVI0PZxSvwqOya1/T3W/RX8Qaaixd5SfPcFDXa4+AsrBpThMIDQ4hdWOEnUcNe2NODQajAMp3RXiC4f7UvA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
7491176E-9BC6-4DB6-BDCE-193D0E69F938
Serie y Folio. Fact.
AB261353
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-02-29T11:02:21
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO. TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo *02-2020 a 02-2020*

1361

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	DEL INPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS USADOS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2020	7,004.92	7,004.92	0.00	7,004.92

DIA MES AÑO
23 FEB 2020
OPLABC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
20 FEB 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Cantidad en Letra
**SIETE MIL CUATRO PESOS CON 92/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*7,004.92*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**7,004.92**

Cadena Original

||1.1|7491176E-9BC6-4DB6-BDCE-193D0E69F938|2020-02-29T11:12:22|Lkhd9ZsXXpqPp2OxBXrvFIZ9evbmtE39KT7XIIF8GKr19XApnVAnN4w2/a0B+oSjXemyDRXuVJb55iC4dqwMD4dEB7wXacD5bV2nll6R8zCd5hgUv0Picl/la80uz+yieMtlUEG07Wv49fEr4a9p+l/TTDoCaNXf74t9BmR/cTjdbL6TBb5Alj1eht+SMyiUjvOJrdf523lQoYSTt8wGAsFHDzwWXED8fCKoOV3rqp6Vr471rBTiMba2tToQySp/SKplMgEr9nz/3yZnn4UKxxbUg/eCLSXLzEUrtPnpfe

Sello Digital Emisor

Lkhd9ZsXXpqPp2OxBXrvFIZ9evbmtE39KT7XIIF8GKr19XApnVAnN4w2/a0B+oSjXemyDRXuVJb55iC4dqwMD4dEB7wXacD5bV2nll6R8zCd5hgUv0Picl/la80uz+yieMtlUEG07Wv49fEr4a9p+l/TTDoCaNXf74t9BmR/cTjdbL6TBb5Alj1eht+SMyiUjvOJrdf523lQoYSTt8wGAsFHDzwWXED8fCKoOV3rqp6Vr471rBTiMba2tToQySp/SKplMgEr9nz/3yZnn4UKxxbUg/eCLSXLzEUrtPnpfe8piGpEAEa2UXh0OqO8NJ.ijWvtbYt?s/2XCljunORRA==

Sello SAT

XH7YtymSLZpKTRGNzIDjCOU667elP7Jb5RcqZlwDK5zCXip6OfgZXtwhRznU/vHDASp9UjfGZlu1KTM29zxpkt/+W1qvMb7xmll9hO6vtUsRaMG7czY0wg2XITmE7T9XotAAA-GnE]qCQzcUFGgnk9S2Q0kaXlt30tJcM8YJpDm/Q1gX947[WOR8SmBL16JSjeaDtZ+7d2yaYzQqM9mxbc6r3rP4+gelvaYWvdw/e5qGax55KONE+pc5LDReSwshuOwpcnxbOyisbCgfPRloT7dx4pjdbXHhqJE6uN3aM+cXshPc6gsB34QDeyLZmhetRkA9h5qVnl61UM00WFDA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS CLV

CUAUTITLÁN
TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
A018ED9C-3EAA-4774-A760-293DD61C47D8
Serie y Folio. Fact.
AB281354
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-02-29T11:02:42
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO. TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo *02-2020 a 02-2020*

1392

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y JUEGOS PERMITIDOS CON CRUCE DE APUESTAS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2020	54,967.89	54,967.89	0.00	54,967.89

DIA MES AÑO
28 FEB 2020

28 FEB 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
28 FEB 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1

Cantidad en Letra
**CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 89/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	*54,967.89*
Descuento:	$	*0.00*
IVA 16%:	$	*0.00*
TOTAL:	$	**54,967.89**

Cadena Original

||1.1|A018ED9C-3EAA-4774-A760-293DD61C47D8|2020-02-29T11:12:43|PNmquptPHP4dHNn/4Fr1vipvRS6vHeTjN2ob7NDWVXVwumeUbCmAuGOrJd2nvN7c1bwxaSYzrxX8XIH9wa+VpV2kuonmZNaaZM5n5yvE0kwXCjZAgNxNqCV6/DMjNw01e98TGFI7xAcMulla44zI5d|dt1aOONmmxclTagJt6Y/mDZE090gO+2XalYOz2wggozqTyy04kc2q|TfUdpLXDQBYyCF6SZ94ordr/Te4igW39vrDtajRUQIqe4297 4SI3S6Fwqe0CIn653JF57NXZokpS0gbajeFetf

Sello Digital Emisor

PNmquptPHP4dHNn/4Fr1vipvRS6vHeTjN2ob7NDWVXVwumeUbCmAuGOrJd2nvN7c1bwxaSYzrxX8XIH9wa+VpV2kuonmZNaaZM5n5yvE0kwXCjZAgNxNqCV6/DMjNw01e98TGFI7xAcMulla44zI5d|dt1aOONmmxclTagJt6Y/mDZE090gO+2XalYOz2wggozqTyy04kc2q|TfUdpLXDQBYyCF6SZ94ordr/Te4igW39vrDtajRUQIqe4297I4SI3S6Fwqe0CIn653JF57NXZokpS0gbajeFetf2IPzs4d2H4VnhAgYPYDCJplisgnWOpwz0K5iLyLz6M5QKq9fIQ==

Sello SAT

CQsLfBiRWVfg0q4LFAobIQtVuFUpOlqfjSQIP5B4/BCxUXP7fteIDoOCCd1PlzAwxQAKQXfBs04XuaLMI3OF5SilZINIZHTULIdLo6ATD6mhRekZh8_ym94lp7cv2r2Gzq539YdmoD3oXjMTvMhELJprrozAWXYjvwvTx0E1N3JcdBqtfFPMhpeL0tWn/cGaVwHISQZK6XrAS4fnzBIHGUPZKlod1NgD7lqEvgtdmlicTrjYagiS2VxI/QEmbHAgIx4EL/jEXOzmGOCioR1CG/IixYHAF Xis08SCvEpLoEKb4wl7Vrovcyaax0mWIPpLMbU2b1g0fWq1ZQ94+8/qu5g==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CIENEROSOLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
3F2D3923-88B7-4D23-8256-BCA105B1D709
Serie y Folio, Fact.
AB281355
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-02-29T11:02:52
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO. TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo *02-2020 a 02-2020*

1363

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMTO. A LA VENTA FINAL DE BABIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2020	53,584.01	53,584.01	0.00	53,584.01

DÍA MES AÑO
29 FEB 020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
28 FEB 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1

Cantidad en Letra
**CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 01/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*53,584.01*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**53,584.01**

Cadena Original

||1.1|3F2D3923-88B7-4D23-8253-BCA105B1D709|2020-02-29T11:12:52|1ANBmIhw6C2W5CU0Vo2HVrll8t+nGnrtLPrRo+2mKQTis2vBYQdi9XSx8KkrMGgKWYuTS3f1pc846v2R9vMCQ00guW0dZCP5JGYRtP4L9WfOMIFHychFH6cXDsoCLTrlQWFvst84Qsfa9CB2y2V/6c+r5lP2LLSUTZG171gacujH1YxXNac7mleupRplkkGxx3vKs/11DTh9p52C8fZjNZ/EEfA42a0Tel1mjMoEQ6MKjBD41sZ7Jj8dTl8aF5VUT5ZhJ2V370hskzl0kAc2Zuuy1YGcPjwNqyC

Sello Digital Emisor

j1ANBmIhw6C2W5CU0Vo2HVrll8t+nGnrtLPrRo+2mKQTis2vBYQdi9XSx8KkrMGgKWYu1S3f1pc846v2R9vMCQ00guW0dZCP5JGYRtP4L9WfOMIFHychFH6cXDsoCLTrlQWFvst84Qsfa9CB2y2V/6c+r5lP2LLSUTZG171gacujH1YxXNac7mleupRplkkGxx3vKs/11DTh9p52C8fZjNZ/EEfA42a0Tel1mjMoEQ6MKjBD41sZ7Jj8dTl8aF5VUT5ZhJ2V370hskzl0kAc2Zuuy1YGcPjwNqyCbXuZ9mVAnV1ofmft4isnPeBMuj+cQ3HHJJg9A6dlapuYEQxFg==

Sello SAT

LuWTZtlBdLGJKsCobBeC76oJ8D3vjc6GZKMNQF4pgIY/66GLpyfAzXGbteVzmljrtumVPIjVVz5DTVeOL6BfdaEFlO6Ol0qtvRIHSj83xjX6V6ECQHD0GPA2Uvlscgel2+d+dgrx24cp0UOEn7oLKEGycWSi+jKVDl0Bq9tvxoiKYhptQvupK+yelNHJIUbJ/LTw/CzofMoSfM9OSDwPeg0KGh2ByP/MDnZmkLsJDP2TaPbKYPZpHClg5f6kdF/eBv/n4oedPjm4wUc12jXsngLnbpNwox0Lu87aahxF95xGLiBWDbsTutpQfLaToSph2xTCSPeys7Zj7rQhMv6oA==

Cajero: DAFNNE ASTRID CISNEROSOLV

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
E5D44D2E-3439-4C63-ADD8-939EF0B6CABD
Serie y Folio. Fact.
AB28135€
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-02-29T11:02:59
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo *02-2020 a 02-2020*

1364

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	EL I.S.R. EFECTIVAMENTE ENTERADO A LA FED., CORRESP. AL SAL. DE SU PERS. QUE PRESTE O DESEMP UN SERV. PERS. SUBORD., PARTICIPACIONES FEDERALES ISR	6,113,842.00	6,113,842.00	0.00	6,113,842.00

UA MES AÑ

29 FEB 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
26 FEB 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1

Cantidad en Letra
**SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 00/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*6,113,842.00*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**6,113,842.00**

Cadena Original
||1.1|E5D44D2E-3439-4C63-ADD8-939EF0B6CABD|2020-02-29T11:12:59|b1a157Qf//BtqH0CkElp74RRroe8+/EUzmBuM0ahDZoajZ1Gapzkv6nV+byD44bTcscXuV0oRC3a5oCuj4hCtsreyc1cT1KLv45ZwThPYZZeh4q7bPFhxZmUKjcW8N75RA0A2lcSlS4dWYuJe5bc6GMF2T52man7RUe5ralCl00wJZHoOq7cybPXYa0jOzjV8PtnDseQU++F/lF8L7VF4lEqNgJbR0Z1R4eqwlU4eqksNJbsl8Zmp2FKVGPMszALF8vo0bdYAinRuWJHC6NA7atvZR/1cehH6l9j

Sello Digital Emisor
b1a157Qf//BtqH0CkElp74RRroe8+/EUzmBuM0ahDZoajZ1Gapzkv6nV+byD44bTcscXuV0oRC3a5oCuj4hCtsreyc1cT1KLv45ZwThPYZZeh4q7bPFhxZmUKjcW8N75RA0A2lcSlS4dWYuJe5bc6GMF2T52man7RUe5ralCl00wJZHoOq7cybPXYa0jOzjV8PtnDseQU++F/lF8L7VF4lEqNgJbR0Z1R4eqwlU4eqksNJbsl8Zmp2FKVGPMszALF8vo0bdYAinRuWJHC6NA7atvZR/1cehH6l9jctQZG1ooF8v4Klsmdbb/GnkIHxAqQSy6LT3y7KTRM+4uV8KiWQ==
Sello SAT
CCUy0LOBRO9VB3OxpXRKJAYUEWHQBYu/MyZtEspAHO1IZMBu/t7HdC12L+6YhkLBuAloSUmQAItdj789dn/CRqKhO22zTSrvepPaiVuX635qtPcGuNTl3RdyOWVjXDKnLTUO4Sma4dPhJpUwZWZi0Pxpc1FMw+UN8av6Z029qmZ0x4fHxXcPy1OZAHdfYcMrM6vUiN/JEsm7w7WfXY2k3EfFJKKWKeMjOJgpUw2oT8mOyGEtXFkrIep0CLOnswg8eW3Ke4ESPMiTA87JSXIEtr7wqCWAS01EGgGITs4bPzBjhL8GG8TYKwLpYWkP1HIDyFEA79YxakzwJiFXNZviEjw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

APLICACIÓN DE RECURSOS FORTAMUNDF EJ. 2020

		ENERO	FEBRERO
	FECHA DE MINISTRACION	05 de Febrero	28 de febrero
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SEGÚN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019.	9,345,432.19	9,345,432.19
(-)	CONAGUA Aprovechamientos	2,270,309.00	2,405,438.00
	TOTAL DESCUENTOS CONAGUA Y CAEM	2,270,309.00	2,405,438.00
(=)	TRANSFERIDO A MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2020	7,075,123.19	6,939,994.19
	Ejercicio del Gasto		
	PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE FACTURACIÓN, SEGÚN ANEXO DE ADEUDOS.	0.00	1,000,000.00
	PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE FACTURACIÓN, SEGÚN ANEXO DE ADEUDOS.	0.00	1,000,000.00
	PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE FACTURACIÓN, SEGÚN ANEXO DE ADEUDOS.	0.00	1,000,000.00
	PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE FACTURACIÓN, SEGÚN ANEXO DE ADEUDOS.	0.00	434,134.00
	PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE FACTURACIÓN, SEGÚN ANEXO DE ADEUDOS.	0.00	2,000,000.00

1365

DIA MES AÑ

20 FEB 20

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN 2020

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	28	2	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

FEBRERO 2020

Entrará a la Tesorería Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de FEBRERO 2020	FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	9,345,432.19
		DIA MES AÑO
		28 FEB 2020
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-33)	**9,345,432.19**

SOLICITANTE

CAJA GENERAL

RECIBIÓ

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
7650B35F-4C79-4AA9-B0C2-15FDD51ED371
Serie y Folio. Fact.
AB281358
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-02-29T11:03:14
I(ingreso)
Gastos en General

1367

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*

Ubicación

LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000

Periodo *02-2020 a 02-2020*

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL APORTACIONES DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2020	9,345,432.19	9,345,432.19	0.00	9,345,432.19

28 FEB 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
20 FEB 2020
TESORERÍA
CAJA 1

Cantidad en Letra
**NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 19/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*9,345,432.19*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**9,345,432.19**

Cadena Original
||1.1|7650B35F-4C79-4AA9-B0C2-15FDD51ED371|2020-02-29T11:13:15|RNDHZSTUKIFbAkUiCc/VAl32QvoGm9HPt67RJTMpaKGJd8T+rFBpQUxoXU0t71ZV4/9RGYlMzHB37mbUu/AlJ9bnssPKtzsuEBmZLLur4mzeFWmKnkU4TZckA0lOMdyjMoGkhyY/b8y7EQjkoZ771jaOSz27QWZbDqj/20fTT3BwmsUdQw6qug4ekcsxpCJPqYgKJpFe2uX45vNEGqBZvRZ+dfcngpbzjB0krQHXUzDrLCd279N0VeMpiJWX5/T4Yl5dvnObfSsxUFd2lgQ9cZmJFFKUnjHKkw/zjelsGbBEf+WAMJ20O1xJxyN3uMCAJTSYYBJxHf0bmqvfZw==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor
RNDHZSTUKIFbAkUiCc/VAl32QvoGm9HPt67RJTMpaKGJd8T+rFBpQUxoXU0t71ZV4/9RGYlMzHB37mbUu/AlJ9bnssPKtzsuEBmZsLLur4mzeFWmKnkU4TZckA0lOMdyjMoGkhyY/b8y7EQjkoZ771jaOSz27QWZbDqj/20fTT3BwmsUdQw6qug4ekcsxpCJPqYgKJpFe2uX45vNEGqBZvRZ+dfcngpbzjB0krQHXUzDrLCd279N0VeMpiJWX5/T4Yl5dvnObfSsxUFd2lgQ9cZmJFFKUnjHKkw/zjelsGbBEf+WAMJ20O1xJxyN3uMCAJTSYYBJxHf0bmqvfZw==
Sello SAT
E5b3LDzFAb6d2gAPFrVkSGpE8rmt1MUiAo3DCih3cVEhYaz1CgCGiLQ5k1aB7e1PxnpXlla+WyWRfTqOwO5N7engqFgt1t7s4TJy+nPNf6S/3l3t9HIRt2SruXtn7ramC7/CKdBySv3yMScxepYMLHyNDSFaxt1u+aQJy0s1lp9sLs/q3T5Zax0qAk8XWOcXNbBznCuTJ1xAwonx7pECd5gZ3xn0xCT3V5QFEVZ4gBuZwCxEwG8ZqhFdMAcnX8cfe4RGjBGcOdEhWLO7zFtNMgXfwojhlYJUjYN6WN2z1uFTIXjvdLsfQ2UetcqiVte1Jvcn2hddYDZdyoSilPrW1g==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS CRUZ

BBVA

Estado de Cuenta

CASH MANAGEMENT MORALES MN

UR -1/-368

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/02/2020 AL 29/02/2020
Fecha de Corte	29/02/2020
No. de Cuenta	0114605683
No. de Cliente	C4435955
R.F.C.	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001146056838

1353

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		1,698,504.16
Días del Periodo		29
Tasa Bruta Anual	**%**	**0.020**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		27.36
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		0.00
Saldo de Operación Inicial		0.00
Depósitos / Abonos (+)	4	19,449,282.52
Retiros / Cargos (-)	6	12,509,225.69
Saldo Final (+)		6,940,056.83
Saldo de Operación Final		6,940,056.83
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal Antes de Impuestos	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
05/FEB	05/FEB	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 0	56264482020432002001 Ref. 009606846 127 00127180001287118892 20020501143112745 6I		7,075,123.19	7,075,123.19	7,075,123.19

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0114605683
No. Cliente	C4435955

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO					
10/FEB	10/FEB	F01 COMPRA FONDOS INVERSION		7,075,091.69		31.50	31.50
		OPERADO EN CANAL: SUCU Ref. BMERGOB NC 00					
11/FEB	11/FEB	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION			3,434,149.36		
		OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00					
11/FEB	11/FEB	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS		1,000,000.00			
		REINTEGRO DE PAGO A CFE 080120BMRCASH Ref.					
		REFBNTC00635529					
11/[redacted]	11/FEB	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS		1,000,000.00			
		REINTEGRO DE PAGO CFE 240120 BMRCASH Ref.					
		REFBNTC00635529					
11/FEB	11/FEB	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS		1,000,000.00			
		REINTEGRO DE PAGO A CFE 310120BMRCASH Ref.					
		REFBNTC00635529					
11/FEB	11/FEB	W01 TRASPASO A TERCEROS		434,134.00		46.86	46.86
		PAGO CORRESPONDIENTE A DIC BMRCASH Ref.					
		REFBNTC00635529					
24/FEB	24/FEB	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION			2,000,015.78		
		OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00					
24/FEB	24/FEB	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,000,000.00		62.64	62.64
		PAGO CORRESPONDIENTE A ENERO BMRCASH Ref.					
		REFBNTC00635529					
28/FEB	28/FEB	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 0			6,939,994.19	6,940,056.83	6,940,056.83
		568163020204132002001 Ref. 006416331 127					
		00127180001287118892					
		20022801149779606 4I					
		GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO					

1369

DIA MES AÑO

23 FEB 2021

Tot[redacted]de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	12,509,225.69	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	6
TOTAL IMPORTE ABONOS	19,449,282.52	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	4

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES

SAT
Servicio de Administración Tributaria

1370

RFC:	MCU800101S75
Nombre, denominación o razón social:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
Tipo de declaración:	Normal
Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Septiembre de 2019 a Septiembre de 2019
Parcialidad que paga:	
Fecha de presentación:	02/03/2020
Hora de presentación:	10:33
Número de documento:	1876574
Número de solicitud:	33000141589301
Título de concesión:	13MEX100346/26HMSG98
Número de anexos:	1

DIA MES AÑO

Concepto de pago:	Suministro de agua en bloque (uso público urbano)		
Derecho a cargo:	2,405,438	**Compensaciones:**	
Parte actualizada:		**Fecha de pago realizado con anterioridad:**	
Recargos:		**Monto pagado con anterioridad:**	
Multa:			
Total a cargo:	2,405,438		
Cantidad a pagar:	2,405,438		

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de la Conagua, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

El pago de su declaración se verá reflejado en los sistemas de Conagua 72 horas después de haberlo efectuado en los bancos autorizados.

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Para cualquier comentario o aclaración, contacta a nuestra mesa de asistencia en los teléfonos 5174 4000, ext. 4018, 4093, 4964, 4962 y 01 800 CONAGUA (26 62 482) o ingresa al chat en línea desde el Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua.

¡Recuerda mantener actualizados tus datos en el Padrón Único de Usuarios y Contribuyentes del Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua!

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica a continuación:

Línea de Captura: **0420 0DGP 0433 2674 2405**

Importe total a pagar: **$2,405,438**

Vigente hasta: **09/03/2020**

Obligado a pagar por Internet

04200DGP043326742405 2405438

Sello Digital:

DKxWILY9Ykc7rH1ZioURPFtmwjaIPC0b81cMqRAmwXEGF42l3jrh6tFyA1apVkurQHiC6HBuTcVjcJPQiSAJ+yZF3tv/YKcptwB7sv9Qw0bwHO5QQRkstHMK
WukIM//XKbIo3JuMG677PZGxEZvg6T2+MyD128E5StlXmF5SdURxPDiWmgrnMoN7OxPkyLtSUxfgj4rvamAGI3wapXQJKvR/qhPFpMQMpSQBsOEI1Jec43y
JAtPaBC5yOkgjkDs+ChRzgzAXgjQukSmniPdtRksGPym9YTbkQyjZy57TxXLd9H9GL6uOlvNle+cm3SixuQfEtrYNWq18mM2Lv9wVHVg==

FOLIO 1876574 | Página 1 de 6

ESTE DOCUMENTO ES INFORMATIVO Y NO TIENE VALIDEZ OFICIAL

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

DECLARACIÓN DE PAGO EN

MCU800101S75

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PUBLICO URBANO

ALSC	PERIODO MES	AÑO	MES	AÑO
	9	2019	9	2019

1371

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S),DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TIPO DE DECLARACIÓN		PERIODICIDAD							
NORMAL	N	MENSUAL DEFINITIVA	MD	COMPLEMENTARIA NÚMERO		PARCIALIDAD QUE PAGA		DE	

DERECHOS

A.	AGUAS NACIONALES Art.223, Apartado A de la LFD	
B.	AGUAS NACIONALES Art.223, Apartado B de la LFD	
C.	AGUAS NACIONALES Art.223, Apartado C de la LFD	
D.	USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES	
E.	EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIALES	
F.	CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Art. 278 C, LFD	
G.	SERVICIOS DE TRÁMITE	

APROVECHAMIENTOS

H.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PÚBLICO URBANO	2405438
I.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE DISTRITO DE RIEGO	
J.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE ACUEDUCTOS	
K.	CUOTA DE GARANTÍA	

OTROS

M.	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	
N.	PARCIALIDADES Y PAGO INICIAL	

Ñ.	MULTAS FISCALES	DIA MES AÑO
O.	MULTAS ADMINISTRATIVAS	29 FEB 2019
P.	SUMA DE CONTRIBUCIONES	2405438
Q.	PARTE ACTUALIZADA	
R.	RECARGOS	
S.	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	2405438
T.	CANTIDAD A COMPENSAR POR CONCEPTO DE DERECHOS	
U.	SUBTOTAL A CARGO	2405438
V.	IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	
	FECHA	
W.	NETO A CARGO	2405438
X.	NETO A FAVOR	
Y.	MONTO DE LA PARCIALIDAD QUE PAGA	
Z.	MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	
A1	CANTIDAD A PAGAR	2405438

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	JURM750710KQ8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	JURM750710HDFRDR00
APELLIDO PATERNO	JUAREZ		
APELLIDO MATERNO	RODRIGUEZ		
NOMBRE(S)	MARIO ARIEL		
CORREO ELECTRÓNICO	dayna.maraz@gmail.com		
ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cebadales Primera Sección
		CÓDIGO POSTAL	54858
VIALIDAD	DE LOS FRESNOS		

FOLIO 1876574 Página 2 de 6

CARRETERA | ADMINISTRACIÓN | DERECHO DE TRÁNSITO | CÓDIGO

TRAMO | CADENAMIENTO

1372

DIA MES AÑO

23 FEB 2015

1373

CAMINO	TIPO	TRAMO	
	MARGEN	CADENAMIENTO	
ENTRE VIALIDAD	AHUEHUETES	Y VIALIDAD	FERRONALES ORIENTE NORTE
VIALIDAD POSTERIOR			
NO. EXTERIOR 1	2	NO. EXTERIOR 2	NO. INTERIOR C-8
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN			
NO. DE TELÉFONO	(55)26207875Ext:.		

DECLARACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS

NOMBRE DEL APROVECHAMIENTO / PUNTO DE DESCARGA			
ENTIDAD FEDERATIVA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN	
LOCALIDAD		ASENTAMIENTO HUMANO	CÓDIGO POSTAL
VIALIDAD			
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN	DERECHO DE TRÁNSITO	CÓDIGO
	TRAMO	CADENAMIENTO	
CAMINO	TIPO	TRAMO	
	MARGEN	CADENAMIENTO	
ENTRE VIALIDAD		Y VIALIDAD	
VIALIDAD POSTERIOR			
NO. EXTERIOR 1	NO. EXTERIOR 2	NO. INTERIOR	
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN			
NÚMERO DE REGISTRO REPDA			
TÍTULO DE CONCESIÓN / PERMISO DESCARGA		NO. ANEXO	

EXTRACCIÓN DE MATERIALES (PAGO DIRECTO)		USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES (ZONAS FEDERALES)		USO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA: ACUEDUCTOS	
VOLUMEN EN M3		SUPERFICIE M2		PROCEDENCIA	
TIPO DE MATERIAL		USO		VOLUMEN EN M3	
CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA	
PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS		RECARGOS		RECARGOS	
MULTA		MULTA		CANTIDAD A COMPENSAR	
CANTIDAD A COMPENSAR		CANTIDAD A COMPENSAR		MONTO A PAGAR	
MONTO A PAGAR		MONTO A PAGAR			

CUOTA DE GARANTÍA

TITULO DE CONCESIÓN	VOLUMEN CONCESIONADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO A CUBRIR CON EL PAGO	ZONA DE DISPONIBILIDAD	APARTADO	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA	TOTAL
IMPORTE A PAGAR								

SERVICIOS DE TRÁMITE	MULTAS	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS

SERVICIO DE TRÁMITE		NOMBRE		PERIODO	-
PARTE ACTUALIZADA				OBRA PÚBLICA	
RECARGOS		MONTO		VALOR RECUPERABLE	
CANTIDAD A COMPENSAR		PARTE ACTUALIZADA		TIPO DE OBRA	
TOTAL		TOTAL		IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN	
				PARTE ACTUALIZADA	
				RECARGOS	
				TOTAL	

1374

DIA MES AÑO

23 FEB 2020

PAGO ANTICIPO		PARCIALIDAD		REVOCACIÓN	
CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO	
MONTO DEL ANTICIPO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN		OFICIO DE REVOCACIÓN	False
		FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN		FECHA DEL OFICIO DE REVOCACIÓN	False
		PARCIALIDAD		PAGO DE LA REVOCACIÓN	
		PAGO DE LA PARCIALIDAD			

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: USO PÚBLICO URBANO

TITULO	13MEX100346/26HMSG98				
APROVECHAMIENTO	2.1 - PLAN DE ACCION INMEDIATA				
NO DE SERIE DEL MEDIDOR	1 2				
PROCEDENCIA	PAI	VOLUMEN EN M3	424928.9860	CUOTA APLICADA	5.6608
PARTE ACTUALIZADA	0.0000	RECARGOS	0.0000		
				TOTAL	2405438

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: DISTRITO DE RIEGO

	MES	AÑO	MES	AÑO
PERIODO				
DISTRITO DE RIEGO				
MODULO				
PUNTO DE ENTREGA				
NOMBRE DE LA CUOTA				
TIPO DE CUOTA				

1375

TIPO DE CUOTA

CUOTA	
VOLUMEN / SUPERFICIE	
PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS	
CANTIDAD A COMPENSAR	
TOTAL	

APARTADO PARA DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

APARTADO QUE SE UTILIZA SOLAMENTE PARA DECLARACIONES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

IMPORTE DEL CONTAMINANTE MÁS REPRESENTATIVO

DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		C. NETO A CARGO	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		D. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

1376

DETERMINACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL

TRIMESTRE / BIMESTRE	VOLUMEN M3/ SUPERFICIE M2	TIPO DE CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA APLICADA	IMPORTE POR ACCESORIOS	IMPORTE TOTAL
TOTAL							

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		D. IMPORTE DE LOS PAGOS PROVISIONALES PRESENTADOS	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		E. NETO A CARGO (C-D)	
C. TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES		F. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán		
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cuautitlán Centro	CÓDIGO POSTAL	54800
VIALIDAD	av. alfonso reyes s/n colonia santa maria				
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN		DERECHO DE TRÁNSITO	CÓDIGO	
	TRAMO		CADENAMIENTO		
CAMINO	TIPO		TRAMO		
	MARGEN		CADENAMIENTO		
ENTRE VIALIDAD	VENUSTIANO CARRANZA		Y VIALIDAD		
VIALIDAD POSTERIOR					
NO. EXTERIOR 1	S/N	NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR	
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN					
NO. TELÉFONO	(55)26207873 Ext:.				
SECTOR	93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	SUBSECTOR	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia		
RAMA	Administración pública en generalMÉX.	SUB-RAMA	Administración pública en general		

OBSERVACIONES
(ACLARACIONES DEL CONTRIBUYENTE)

RETENCIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON RFC MCU800101S75 CON CARGO AL FORTAMUNDF DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR APROVECHAMIENTOS CAUSADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019, CORRESPONDE AL 100% DEL VOLUMEN DE AGUA EN BLOQUE.

AB281557

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLAN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	28	2	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

FEBRERO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al es de FEBRERO 2020	FISM FONDO DE APORTACIONES INFRASTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,573,575.62
		DIA MES AÑO
		28 FEB 2020
		CAJA 2
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**1,573,575.62**

SOLICITANTE

CAJA GENERAL

RECIBIÓ

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
8D8E3566-31D2-4D96-A67F-2E254DDC1C07
Serie y Folio. Fact.
AB281357
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-02-29T11:03:05
I(Ingreso)
Gastos en General

1378

Nombre	*Clave Catastral*
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	*RFC*
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO. TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	*GEM850101BJ3*
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo *02-2020 a 02-2020*

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FISM FONDO DE APORTACIONES INFRASTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL APONTACIONES DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2020	1,573,575.62	1,573,575.62	0.00	1,573,575.62

DIA MES AÑO
20 FEB 2020
OFICIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
20 FEB 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1

Cantidad en Letra
**UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 62/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	*$*	*1,573,575.62*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**1,573,575.62**

Cadena Original

||1.1|8D8E3566-31D2-4D96-A67F-2E254DDC1C07|2020-02-29T11:13:06|S9847Q35jdmBRbV61OmGVjhUnE/DZaSbb46wybp1B+fMHsFw354ly2Nm9DgDzxbJvmowd84i11nnl+PPQXg10X+4MpELNpUGkdN7a9hEqJjNyKst+Xl/C/o0cAo++u4VUzj0efIkghxduU9VQXZ0Jr1RaERHpWZDEsyU2M7KZLWUBMEHcShHqxL0bEuZpRAPetBmeCN/Earl5SAKRv3n/2o0xi4jKFyBFZ4rfvTxv+/tbBmyNvaJpunm4PS1ZAJHk+hlupm1exLquO1fwFZvAJCQFyEGVja45mgtrsak+hACfj9C8S1kTJjHLOKBLpky/PpZOc1SE4Plmn4bMoCwAA==

Sello Digital Emisor

S9847Q35jdmBRbV61OmGVjhUnE/DZaSbb46wybp1B+fMHsFw354ly2Nm9DgDzxbJvmowd84i11nnl+PPQXg10X+4MpELNpUGkdN7a9hEqJjNyKst+Xl/C/o0cAo++u4VUzj0efIkghxduU9VQXZ0Jr1RaERHpWZDEsyU2M7KZLWUBMEHcShHqxL0bEuZpRAPetBmeCN/Earl5SAKRv3n/2o0xi4jKFyBFZ4rfvTxv+/tbBmyNvaJpunm4PS1ZAJHk+hlupm1exLquO1fwFZvAJCQFyEGVja45mgtrsak+hACfj9C8S1kTJjHLOKBLpky/PpZOc1SE4Plmn4bMoCwAA==

Sello SAT

F/RIHkbAvcwS36NaPDx0x43Nb0bQrjsgY1m7V9xOdzJzQe0amFyl75wOkXmfxQBxMcSTuNYxvEktm/VtNTFb9nP3bSzSHaT/+TJsGSf7DQKl+oXFaJ6laLBu57PqLnAIL+qqj9tzgEfL80QXcWFgd+p0UnbxOdwHBOS2vifTmVZYkLsmStlp2BLwiduSOvM8Jzgm6aWBvGgFDM4XlsKRyo8v7f9al+i7mSHi3Nzb9QTPLybMVdfAg/t037MLdCR6CyC959s7avmjJhKaMvi9U7qDiyuzT3NUHOjz5/dB+2MgDBG1ACdTM8+Nhd0SNtVwSlmceVbrcF0DpxXjxlrCAFPg==

SUBTOTAL:	*$*	*1,573,575.62*
Descuento:	*$*	*0.00*
IVA 16%:	*$*	*0.00*
TOTAL:	*$*	**1,573,575.62**

Cajero: DAPHNE ESTRADA CISNEROS OLV

BBVA

Estado de Cuenta

CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/02/2020 AL 29/02/2020
Fecha de Corte	29/02/2020
No. de Cuenta	0114646800
No. de Cliente	C4492785
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001146468002

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO
MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

CUA MEX AS

23 FEB 2020

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		379,842.56
Días del Periodo		29
Tasa Bruta Anual	%	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		3.06
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		0.00
Saldo de Operación Inicial		0.00
Depósitos / Abonos (+)	2	3,147,151.24
Retiros / Cargos (-)	1	1,573,555.37
Saldo Final (+)		1,573,595.87
Saldo de Operación Final		1,573,595.87
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal Antes de Impuestos	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
05/FEB	05/FEB	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 0	56264902020412002001 Ref. 009540909 127 00127180001287115866 20020501143089358 6I		1,573,575.62	1,573,575.62	1,573,575.62

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0114646800
No. Cliente	C4492785

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO					
10/FEB	10/FEB	F01 COMPRA FONDOS INVERSION		1,573,555.37		20.25	20.25
		OPERADO EN CANAL: SUCU Ref. BMERGOB NC 00					
28/FEB	28/FEB	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 0			1,573,575.62	1,573,595.87	1,573,595.87
		56816452020411200 2001 Ref. 006293446 127					
		00127180001287115866					
		20022801149747597 6I					
		GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO					

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	1,573,555.37	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	1
TOTAL IMPORTE ABONOS	3,147,151.24	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	2

BANORTE

Folio- AB28447

Imprimir
Cerrar

1381

Transferencias / Otros Bancos Nacional - SPEI (Mismo día)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

Astrid Cisneros

28/02/2020
17:21:35

Cuenta/ CLABE Ordenante	0283236857
Nombre del Ordenante	OPCION HOMEX SA DE CV
RFC o CURP del Ordenante	OHO070914IG6
Moneda	MXP
ID Tercero	P000000037155
Nombre del Beneficiario	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
Cuenta/ CLABE Beneficiario	012914002016364485
RFC Beneficiario	MCU800101S75
Banco Destino	BBVA BANCOMER
Importe a Transferir	$2,013.76
IVA	$0.00
Fecha Aplicación	28/feb./2020 00:00:00 a. m.
Número de Referencia	6857
Propósito de la Transferencia	63770823245218
Clave de Rastreo	8846CAP12020022809346950 60
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	$5.00
IVA Comisión	$0.80
Capturó	Maria Edith Barajas Vazquez
Fecha Captura	28/feb./2020 13:05:50 p. m.
Ejecutó	Aisela Olivas
Fecha de Ejecución	28/feb./2020 13:18:56 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

OA MEX AD
20 FEB 20

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

Reporte Simplificado de Movimientos

Detalle de la Consulta

Cuenta: 0113808335 Alias:

Divisa: MXP Periodo de Consulta: Actual

Fecha Consulta: 28/02/2020

1382

Detalle de Movimientos

Fecha	Concepto / Referencia	Cargo	Abono	Saldo
28	TRASPASO CUENTAS PROPIAS / 0043952044 CUENTA: 0114613481 BNET	-334,957.76		1,243,387.00
28	CI637/0823245218 072 / 4358244 0006857 BANORTE 00060234791636448		2,013.76	1,578,344.76
28	CE4830522917241 / 4147276 4830522917241 1636448		1,200.00	1,576,331.00
28	CE4830022915228 / 4118367 4830522915228 1636448		3,798.00	1,575,131.00
28	TRASPASO CUENTAS PROPIAS / 0029322003 CUENTA: 0114613481 BNET	-728,089.80		1,571,333.00
28	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 00073140014 C07		10,479.00	2,299,422.80
28	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 08708725908 C07		4,917.00	2,288,943.80
28	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO FEB28 10:16 MEXICO		105,266.00	2,284,026.80
28	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 08708725908 C07		4,242.00	2,178,760.80
28	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO FEB28 10:16 MEXICO		15,273.00	2,174,518.80
28	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO FEB28 10:15 MEXICO		680,314.00	2,159,245.80
28	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO FEB28 10:15 MEXICO		188,959.00	1,478,931.80
28	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 48610002490 C07		14,925.00	1,289,972.80
28	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO FEB28 10:14 MEXICO		219,012.00	1,275,047.80
28	DEPOSITO EN EFECTIVO		483,828.61	1,056,035.80
28	DEPOSITO EN EFECTIVO		214,536.59	572,107.19
28	CE4970522915217 / 2639660 1636448		3,040.80	357,568.60
27	CE4515522916206 / 1662287 45155 1636448		6,000.00	354,527.80
27	CE4616022919266 / 1450922 GIRO 1636448		11,661.00	348,527.80
27	CI263750323242207 072 / 1033197 0006857 BANORTE 00096688381636448		651.60	336,866.80
27	CI363750723242276 072 / 1033186 0006857 BANORTE 00096688371636448		651.60	336,215.20
27	CI463751523242284 072 / 1033175 0006857 BANORTE 00096688351636448		651.60	335,563.60
27	CI563753123242283 072 / 1033164 0006857 BANORTE 00096688331636448		651.60	334,912.00
27	CI663753523242255 072 / 1033153 0006857 BANORTE 00096688311636448		651.60	334,260.40
27	CI763758223242221 072 / 1033142 0006857 BANORTE 00096688291636448		651.60	333,608.80
27	CI863762423242278 072 / 1033131 0006857 BANORTE 00096688281636448		651.60	332,957.20
27	CI963770823242235 072 / 1033120 0006857 BANORTE 00096688271636448		651.60	332,305.60
27	CI0106375030123242256 072 / 1032890 0006857 BANORTE 00096687591636448		3,708.00	331,654.00
27	TRASPASO CUENTAS PROPIAS / 0011732003 CUENTA: 0114613481 BNET	-584,052.88		327,946.00
27	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0001212 FEB27 12:19 MEXICO		7,092.00	911,998.88
27	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0001211 FEB27 12:19 MEXICO		10,319.00	904,906.88
27	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0001210 FEB27 12:18 MEXICO		169,657.00	894,587.88
27	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0001209 FEB27 12:18 MEXICO		150,878.00	734,930.88
27	DEPOSITO CHEQUE BANCOMER / 0001208		100,052.00	584,052.88
27	DEPOSITO CHEQUE BANCOMER / 0001207		34,335.00	483,990.88

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 28 DE FEBRERO DEL 2020 CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO CAJA N° 32

CHEQUES:		TARJETAS	
BANK OF AMERICA	5748	BANCOMER	2239
SANTANDER	66437	BANCOMER	3964.24
SANTANDER	719	BANAMEX	4782.76
		BANCOMER	659
		BANCOMER	2648.52
		BANAMEX	2565.09
		BANCOMER	5162.18
		INBURSA	438
		SANTANDER	1322
		BANCOMER	8098.15

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
2	1000	$	2,000.00
277	500	$	138,500.00
75	200	$	15,000.00
15	100	$	1,500.00
0	50	$	-
0	20	$	-
0	10	$	-
1	5	$	5.00
8	2	$	16.00
4	1	$	4.00
0	0.5	$	-
0	0.1	$	-
20	0.01	$	0.20
0	TOTAL EFECTIVO:	$	157,025.20

FOLIOS

INICIAL:	AB	293385
FINAL:	AB	293526
TOTAL FOLIOS		141

CHEQUES	$ 72,904.00
DOCUMENTOS	$ 3,040.80
TARJETA DE CREDITO	$ 31,878.94
TOTAL	$ 264,848.94

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

1331

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 32 RESPONSABLE: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	81614.00	0.00	0.00	0.00	19280.00	62334.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	13415.00	3788.00	0.00	0.00	1869.00	15334.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	109967.00	0.00	0.00	0.00	11805.00	98162.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	37865.00	16819.00	19726.00	6510.00	40394.00	40526.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	12032.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12032.00
020122	DRENAJE REZAGO	3440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3440.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	10630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10630.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	7385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7385.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	4228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4228.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	356.94	0.00	0.00	0.00	0.00	356.94
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
210901	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	9576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9576.00

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	288,032.94
ACTUALIZACIÓN:	3,321.00
RECARGOS:	20,607.00
MULTAS:	19,726.00
GASTOS DE COBRANZA:	6,510.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	73,348.00

TOTALES

RECAUDACION:	264,848.94
TOTAL TRANSACCIONES:	286
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	135
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

13571

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
1	00102491250D012	AB293385	010101	ISLAS ROSAS ALICIA	P	12-2020	775.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	685.00
2	00027257	AB293386	020121	ISLAS ROSAS ALICIA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
3	00027257	AB293386	020101	ISLAS ROSAS ALICIA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
4	00010822	AB293387	020122	LEON PLASCENCIA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
5	00010822	AB293387	020114	LEON PLASCENCIA	P	12-2016	1101.00	219.00	1137.00	0.00	0.00	0.00	1137.00	0.00	0.00	1320.00
6	00028529	AB293388	020121	ESCOBAR CHAVEZ JOSE	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
7	00028529	AB293388	020101	ESCOBAR CHAVEZ JOSE	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
8	00102102180000C	AB293389	010101	ESCOBAR CHAVEZ JOSE	P	12-2020	331.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	311.00
9	00037489	AB293390	020121	CRUZ PELAEZ ESTHER	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
10	00037489	AB293390	020101	CRUZ PELAEZ ESTHER	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
11	00037488	AB293391	020121	CRUZ PELAEZ ESTHER	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
12	00037488	AB293391	020101	CRUZ PELAEZ ESTHER	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
13	00101132010000C	AB293392	010102	LOPEZ VELAZQUEZ	P	12-2018	719.00	0.00	292.00	0.00	0.00	0.00	292.00	0.00	0.00	719.00
14	00101132010000C	AB293392	010102	LOPEZ VELAZQUEZ	P	12-2019	780.00	0.00	115.00	0.00	0.00	0.00	115.00	0.00	0.00	780.00
15	00101132010000C	AB293392	010101	LOPEZ VELAZQUEZ	P	12-2020	1090.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	0.00	1025.00
16	00101132110000C	AB293393	010102	LOPEZ VELAZQUEZ	P	12-2018	550.00	0.00	224.00	0.00	0.00	0.00	224.00	0.00	0.00	550.00
17	00101132110000C	AB293393	010102	LOPEZ VELAZQUEZ	P	12-2019	591.00	0.00	109.00	0.00	0.00	0.00	109.00	0.00	0.00	591.00
18	00101132110000C	AB293393	010101	LOPEZ VELAZQUEZ	P	12-2020	789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00	0.00	0.00	0.00	742.00
19	00102452410100C	AB293394	010101	PORTILLO CASTILLO JOSE	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	523.00
20	DERECHOS	AB293395	020801	MA. DE LOURDES	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
21	00032820	AB293396	020121	RUIZ HERRERA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
22	00032820	AB293396	020101	RUIZ HERRERA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
23	00032820	AB293396	040202	RUIZ HERRERA	P	12-2020	20.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.12
24	00032264	AB293397	020121	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
25	00032264	AB293397	020101	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
26	00032264	AB293397	040202	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2020	20.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.12
27	00102470420100C	AB293398	010101	RUIZ HERRERA	P	12-2020	551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	518.00
28	00102470420100C	AB293398	040202	RUIZ HERRERA	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
29	00102470420100C	AB293399	010101	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2020	551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	518.00
30	00102470420100C	AB293399	040202	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
31	00106312120100C	AB293400	010102	JUAREZ ROMERO ROSA	P	12-2019	449.00	0.00	91.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	540.00
32	00106312120100C	AB293400	010101	JUAREZ ROMERO ROSA	P	12-2020	480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	451.00
33	00041532	AB293401	020122	PONCE MORALES MARTHA	P	12-2015	54.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00
34	00041532	AB293401	020114	PONCE MORALES MARTHA	P	12-2015	529.00	128.00	684.00	0.00	0.00	529.00	684.00	0.00	0.00	128.00
35	00041532	AB293401	020122	PONCE MORALES MARTHA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
36	00041532	AB293401	020114	PONCE MORALES MARTHA	P	12-2016	1101.00	219.00	1137.00	0.00	0.00	1101.00	1137.00	0.00	0.00	219.00
37	00041532	AB293401	020122	PONCE MORALES MARTHA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
38	00041532	AB293401	020114	PONCE MORALES MARTHA	P	12-2017	1138.00	164.00	814.00	0.00	0.00	1138.00	814.00	0.00	0.00	164.00
39	00041532	AB293401	020122	PONCE MORALES MARTHA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
40	00041532	AB293401	020114	PONCE MORALES MARTHA	P	12-2018	1215.00	105.00	508.00	0.00	0.00	607.00	508.00	0.00	0.00	713.00
41	00041532	AB293401	020122	PONCE MORALES MARTHA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
42	00041532	AB293401	020114	PONCE MORALES MARTHA	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	0.00	0.00	637.00	187.00	0.00	0.00	673.00
43	00041532	AB293401	020121	PONCE MORALES MARTHA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
44	00041532	AB293401	020101	PONCE MORALES MARTHA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	502.00	0.00	0.00	0.00	956.00
45	00035575	AB293402	020122	AVILA MAYA ROBERTO	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
46	00035575	AB293402	020114	AVILA MAYA ROBERTO	P	12-2019	212.00	1.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222.00
47	00035575	AB293402	020121	AVILA MAYA ROBERTO	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
48	00035575	AB293402	020101	AVILA MAYA ROBERTO	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
49	001024131001000	AB293403	010102	GARCIA TREJO LEONOR	P	12-2019	650.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	770.00
50	001024131001000	AB293403	010101	GARCIA TREJO LEONOR	P	12-2020	675.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	635.00
51	001021271305000	AB293404	010102	CASTAÑEDA MARIA EVA	P	12-2018	534.00	0.00	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	751.00
52	001021271305000	AB293404	010102	CASTAÑEDA MARIA EVA	P	12-2019	567.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672.00
53	001021271305000	AB293404	040202	CASTAÑEDA MARIA EVA	P	12-2019	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00
54	00013270	AB293405	020122	CASTAÑEDA DE CAMPOS	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
55	00013270	AB293405	020114	CASTAÑEDA DE CAMPOS	P	12 2018	1215.00	105.00	508.00	1008.00	434.00	0.00	508.00	1008.00	0.00	1754.00
56	00013270	AB293405	020122	CASTAÑEDA DE CAMPOS	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
57	00013270	AB293405	020114	CASTAÑEDA DE CAMPOS	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	1004.00	0.00	0.00	187.00	1004.00	0.00	1310.00
58	00013270	AB293405	040202	CASTAÑEDA DE CAMPOS	P	12-2019	34.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.76
59	00002132	AB293406	020121	DOMINGUEZ LOPEZ FELIX	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
60	00002132	AB293406	020101	DOMINGUEZ LOPEZ FELIX	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
61	00009329	AB293407	020121	VILLAMIL URIBE MARIA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
62	00009329	AB293407	020101	VILLAMIL URIBE MARIA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
63	00102510180A024	AB293408	010101	VILLAMIL URIBE MARIA	P	12-2020	727.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	684.00
64	00104001010F020	AB293409	010101	VILLAMIL URIBE MARIA	P	12-2020	446.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	0.00	419.00
65	00016393	AB293410	020122	DURAN GONZALEZ	P	12-2016	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00
66	00016393	AB293410	020114	DURAN GONZALEZ	P	12-2016	367.00	66.00	339.00	329.00	434.00	0.00	339.00	329.00	0.00	867.00
67	00016393	AB293410	020122	DURAN GONZALEZ	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
68	00016393	AB293410	020114	DURAN GONZALEZ	P	12-2017	1138.00	164.00	814.00	992.00	0.00	0.00	814.00	992.00	0.00	1302.00
69	00042838	AB293411	020122	GONZALEZ BAHENA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
70	00042838	AB293411	020114	GONZALEZ BAHENA	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1497.00
71	OBRAS	AB293412	020301	EDUARDO FELIPE	P	12-2020	3041.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3041.00
72	DERECHOS	AB293413	020401	AGUILAR GODINEZ	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
73	OBRAS	AB293414	020301	OSCAR BULLON VILCHIS	P	12-2020	6163.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6163.00
74	001023660200000	AB293415	010101	RAMIREZ DE GOMEZ	P	12-2020	3806.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1586.00	0.00	0.00	0.00	2220.00
75	00006218	AB293416	020121	RAMIREZ DE GOMEZ	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
76	00006218	AB293416	020101	RAMIREZ DE GOMEZ	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
77	00022160	AB293417	020101	CABRERA GARCIA JESUS	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
78	00031162	AB293418	020121	FLORES CARRILLO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
79	00031162	AB293418	020101	FLORES CARRILLO	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
80	00032795	AB293419	020122	LANZAGORTA MARTINEZ	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
81	00032795	AB293419	020114	LANZAGORTA MARTINEZ	P	12-2018	1215.00	105.00	508.00	1008.00	434.00	0.00	508.00	1008.00	0.00	1754.00
82	DERECHOS	AB293420	020401	GONZALEZ REYES	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
83	00011304	AB293421	020121	CHAVIRA HERNANDEZ	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
84	00011304	AB293421	020101	CHAVIRA HERNANDEZ	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00	196.00
85	00015421	AB293422	020121	VIQUEZ HERNANDEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
86	00015421	AB293422	020101	VIQUEZ HERNANDEZ	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
87	001013510102010	AB293423	010101	VIQUEZ HERNANDEZ	P	12-2020	607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00	571.00
88	001022050967000	AB293424	010101	MARTINEZ CORTES	P	12-2020	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61.00	0.00	0.00	0.00	468.00
89	001012131400000	AB293425	010102	RESENDIZ SANCHEZ JUAN	P	12-2018	1902.00	0.00	704.00	0.00	0.00	0.00	352.00	0.00	0.00	2254.00
90	001012131400000	AB293425	010102	RESENDIZ SANCHEZ JUAN	P	12-2019	2166.00	0.00	320.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	2326.00
91	001012131400000	AB293425	010101	RESENDIZ SANCHEZ JUAN	P	12-2020	2600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155.00	0.00	0.00	0.00	2445.00
92	00011796	AB293426	020122	RICO CEDEÑO RAMON	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
93	00011796	AB293426	020114	RICO CEDEÑO RAMON	P	12-2018	1215.00	105.00	508.00	1008.00	0.00	508.00	1008.00	0.00	0.00	1320.00
94	00040407	AB293427	020121	ROJAS MELGAREJO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
95	00040407	AB293427	020101	ROJAS MELGAREJO	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
96	001065010901002	AB293428	010101	ROJAS MELGAREJO	P	12-2020	1001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	941.00
97	OBRAS	AB293429	020301	SILVIA DAZA WAYEN	P	12-2020	247.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	247.00
98	00007886	AB293430	020121	ARAGON RAMIREZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
99	00007886	AB293430	020101	ARAGON RAMIREZ	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
100	00007875	AB293431	020121	GARCIA PEREZ JAVIER	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
101	00007875	AB293431	020101	GARCIA PEREZ JAVIER	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	1371.00
102	00102100160118P	AB293432	010101	ARAGON RAMIREZ	P	12-2020	696.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	654.00
103	00102100160118P	AB293433	010101	BASILISK INMOBILIARIA	P	12-2020	620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.00	0.00	0.00	0.00	583.00
104	001023562000000	AB293434	010101	CERECERO OLVERA	P	12-2020	932.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00	0.00	0.00	0.00	824.00
105	00004095	AB293435	020121	CERECERO OLVERA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
106	00004095	AB293435	020101	CERECERO OLVERA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
107	00034648	AB293436	020121	OCHOA CORONA ISABEL	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
108	00034648	AB293436	020101	OCHOA CORONA ISABEL	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
109	001025520601000	AB293437	010101	OCHOA CORONA ISABEL	P	12-2020	677.00	0.00	0.00	0.00	0.00	282.00	0.00	0.00	0.00	395.00
110	00005832	AB293438	020121	GARDUÑO SALAZAR	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
111	00005832	AB293438	020101	GARDUÑO SALAZAR	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
112	00041118	AB293439	020122	MUÑOZ CORTES SERGIO	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
113	00041118	AB293439	020114	MUÑOZ CORTES SERGIO	P	12-2015	1057.00	272.00	1410.00	1006.00	302.00	0.00	1410.00	1006.00	0.00	2631.00
114	00041118	AB293439	020122	MUÑOZ CORTES SERGIO	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
115	00041118	AB293439	020114	MUÑOZ CORTES SERGIO	P	12-2016	1101.00	219.00	1137.00	1000.00	0.00	0.00	1137.00	1000.00	0.00	1320.00
116	00041118	AB293439	020122	MUÑOZ CORTES SERGIO	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
117	00041118	AB293439	020114	MUÑOZ CORTES SERGIO	P	12-2017	1138.00	164.00	814.00	992.00	0.00	0.00	814.00	992.00	0.00	1302.00

1364

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
118	00041118	AB293439	020122	MUÑOZ CORTES SERGIO	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
119	00041118	AB293439	020114	MUÑOZ CORTES SERGIO	P	12-2018	1215.00	105.00	508.00	1008.00	0.00	0.00	508.00	1008.00	0.00	1320.00
120	00041118	AB293439	020122	MUÑOZ CORTES SERGIO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
121	00041118	AB293439	020114	MUÑOZ CORTES SERGIO	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	1004.00	0.00	0.00	187.00	1004.00	0.00	1310.00
122	00041118	AB293439	020121	MUÑOZ CORTES SERGIO	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
123	00041118	AB293439	020101	MUÑOZ CORTES SERGIO	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	1122.00
124	00038368	AB293440	020121	TORRES HUERTA VIRGINIA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
125	00038368	AB293440	020101	TORRES HUERTA VIRGINIA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
126	00038368	AB293440	040202	TORRES HUERTA VIRGINIA	P	12-2020	15.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.09
127	00042237	AB293441	020121	. . RODRIGUEZ SANDOVAL	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
128	00042237	AB293441	020101	. . RODRIGUEZ SANDOVAL	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
129	00042237	AB293441	040202	. . RODRIGUEZ SANDOVAL	P	12-2020	15.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.09
130	001060753300000	AB293442	010101	RODRIGUEZ SANDOVAL	P	12-2020	1200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139.00	0.00	0.00	0.00	1061.00
131	001060753300C00	AB293442	040202	RODRIGUEZ SANDOVAL	P	12-2020	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00
132	001065560201C00	AB293443	010101	RODRIGUEZ SANDOVAL	P	12-2020	833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.00	0.00	0.00	0.00	736.00
133	001065560201C00	AB293443	040202	RODRIGUEZ SANDOVAL -	P	12-2020	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
134	001060768400C00	AB293444	010101	TORRES HUERTA VIRGINIA	P	12-2020	465.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	0.00	437.00
135	001060768400C00	AB293444	040202	TORRES HUERTA VIRGINIA	P	12-2020	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
136	001022100376000	AB293445	010101	GOMEZ GUERRERO MA.	P	12-2020	631.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	593.00
137	DERECHOS	AB293446	020401	NUÑEZ ROMERO MOISES	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
138	DERECHOS	AB293446	040202	NUÑEZ ROMERO MOISES	P	12-2020	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
139	DERECHOS	AB293447	020401	ARAGON GARCIA AMANDO	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
140	DERECHOS	AB293447	040202	ARAGON GARCIA AMANDO	P	12-2020	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
141	00023011	AB293448	020121	GONZALEZ SOTO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
142	00023011	AB293448	020101	GONZALEZ SOTO	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
143	00102492080F009	AB293449	010101	GONZALEZ SOTO	P	12-2020	781.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.00	0.00	0.00	0.00	690.00
144	001026200201000	AB293450	010101	AVILA MENDOZA LUIS	P	12-2020	721.00	0.00	0.00	0.00	0.00	301.00	0.00	0.00	0.00	420.00
145	001026732001000	AB293451	010101	ROSAS ORTEGA JUAN	P	12-2020	643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	244.00	0.00	0.00	0.00	399.00
146	00030428	AB293452	020121	ROSAS ORTEGA JUAN	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
147	00030428	AB293452	020101	ROSAS ORTEGA JUAN	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
148	00102109100A020	AB293453	010101	SANCHEZ ALVAREZ SILVIA	P	12-2020	377.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	333.00
149	001023670100000	AB293454	010101	PEREZ PEREZ MANUEL	P	12-2020	1997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	832.00	0.00	0.00	0.00	1165.00
150	00003771	AB293455	020121	PEREZ PEREZ MANUEL	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
151	00003771	AB293455	020101	PEREZ PEREZ MANUEL	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
152	DERECHOS	AB293456	020401	RESTAURANTE BAR LA	P	12-2020	1400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1400.00
153	DERECHOS	AB293457	020401	RESTAURANTE BAR EL	P	12-2020	1400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1400.00
154	001050390600000	AB293458	010101	AMB ACCION LADERO	P	12-2020	6503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	755.00	0.00	0.00	0.00	5748.00
155	DERECHOS	AB293459	020801	JOSE TRINIDAD	P	12-2020	2093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2093.00
156	DERECHOS	AB293460	020801	JOSE TRINIDAD	P	12-2020	1220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1220.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*												
157	001026924601000	AB293461	010102	LARIOS ORTEGA AZUCENA	P	12-2017	376.00	0.00	243.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	619.00
158	001026924601000	AB293461	010102	LARIOS ORTEGA AZUCENA	P	12-2018	416.00	0.00	177.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	593.00
159	001026924601000	AB293461	010102	LARIOS ORTEGA AZUCENA	P	12-2019	451.00	0.00	92.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	543.00
160	001026924601000	AB293461	010101	LARIOS ORTEGA AZUCENA	P	12-2020	482.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	453.00
161	001026924601000	AB293461	040202	LARIOS ORTEGA AZUCENA	P	12-2020	31.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00
162	001042320300000	AB293462	010101	ALAMILLAS PEREZ	P	12-2020	1521.00	0.00	0.00	0.00	0.00	634.00	0.00	0.00	0.00	887.00
163	DERECHOS	AB293463	020401	RIOS URBANO LAURA	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
164	DERECHOS	AB293463	040202	RIOS URBANO LAURA	P	12-2020	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
165	DERECHOS	AB293464	020401	ESCOBAR IBARRA	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
166	DERECHOS	AB293464	040202	ESCOBAR IBARRA	P	12-2020	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
167	001021270820000	AB293465	010101	VEGA TREJO BLANCA	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00	0.00	0.00	0.00	478.00
168	001064083601008	AB293466	010101	ESCALANTE MENDOZA	P	12-2020	1580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183.00	0.00	0.00	0.00	1397.00
169	00037608	AB293467	020121	ESCALANTE MENDOZA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
170	00037608	AB293467	020101	ESCALANTE MENDOZA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
171	001027079801000	AB293468	010101	CASTAÑEDA GARCIA	P	12-2020	704.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	622.00
172	001011811000000	AB293469	010101	LARA SANCHEZ RICARDO	P	12-2020	1957.00	0.00	0.00	0.00	0.00	816.00	0.00	0.00	0.00	1141.00
173	00000070	AB293470	020121	LARA SANCHEZ RICARDO	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
174	00000070	AB293470	020101	LARA SANCHEZ RICARDO	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
175	001026691001000	AB293471	010101	AULIZ GARCIA MA. DEL	P	12-2020	479.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	450.00
176	001041082100000	AB293472	010101	VALENCIA GARCIA	P	12-2020	8402.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3502.00	0.00	0.00	0.00	4900.00
177	001041082300000	AB293473	010101	VALENCIA GARCIA	P	12 2020	2411.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1005.00	0.00	0.00	0.00	1406.00
178	00002194	AB293474	020121	VALENCIA GARCIA	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
179	00002194	AB293474	020101	VALENCIA GARCIA	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
180	00001528	AB293475	020121	VALENCIA GARCIA	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
181	00001528	AB293475	020101	VALENCIA GARCIA	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
182	001060561000000	AB293476	010101	HIDALGO CORTES MA.	P	12-2020	744.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	700.00
183	001060147100000	AB293477	010101	SANCHEZ DIAZ GONZALEZ	P	12-2020	4379.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261.00	0.00	0.00	0.00	4118.00
184	001060849900000	AB293478	010101	HIDALGO CORTES MARIA	P	12-2020	241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00
185	001026741401000	AB293479	010101	SANTIAGO MENA	P	12-2020	643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	568.00
186	00022410	AB293480	020122	MORALES CRUZ MARCO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
187	00022410	AB293480	020114	MORALES CRUZ MARCO	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	1004.00	434.00	0.00	0.00	1004.00	0.00	1931.00
188	DERECHOS	AB293481	020601	JOVITA CADENA JAVIER	P	12-2020	610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610.00
189	001012471900000	AB293482	010101	TOVAR VENEGAS	P	12-2020	1171.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00	1101.00
190	001012471900000	AB293482	040202	TOVAR VENEGAS	P	12-2020	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
191	00001119	AB293483	020121	TOVAR V. RICARDO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
192	00001119	AB293483	020101	TOVAR V. RICARDO	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
193	00001119	AB293483	040202	TOVAR V. RICARDO	P	12-2020	15.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.09
194	DERECHOS	AB293484	020401	FAMSA MEXICO S.A. DE	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
195	DERECHOS	AB293485	020401	METZLI PAMELA SALAZAR	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
196	00039719	AB293486	020121	MORALES HERNANDEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
197	00039719	AB293486	020101	MORALES HERNANDEZ	P	12-2020	1456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
198	00005308	AB293487	020121	CRUZ DELGADO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
199	00005308	AB293487	020101	CRUZ DELGADO	P	12-2020	1456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
200	001010270308001	AB293488	010101	CRUZ DELFIN GUILLERMO	P	12-2020	1497.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89.00	0.00	0.00	0.00	1408.00
201	001010961000000	AB293489	010101	PORTILLO ZARATE	P	12-2020	8812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3345.00	0.00	0.00	0.00	5467.00
202	001021001001004	AB293490	010102	CAMPUZANO MORENO	P	12-2018	508.00	0.00	207.00	0.00	0.00	0.00	207.00	0.00	0.00	508.00
203	00011455	AB293491	020122	CAMPUZANO MORENO	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
204	00011455	AB293491	020114	CAMPUZANO MORENO	P	12-2018	1215.00	105.00	508.00	1008.00	0.00	0.00	508.00	1008.00	0.00	1320.00
205	00026900	AB293492	020122	MINGUETA MARTINEZ	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
206	00026900	AB293492	020114	MINGUETA MARTINEZ	P	12-2018	1215.00	105.00	508.00	1008.00	434.00	0.00	508.00	1008.00	0.00	1754.00
207	00014040	AB293493	020122	OLMEDO SANCHEZ PEDRO	P	12-2019	77.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.00
208	00014040	AB293493	020114	OLMEDO SANCHEZ PEDRO	P	12-2019	640.00	3.00	27.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670.00
209	00014040	AB293493	020121	OLMEDO SANCHEZ PEDRO	P	02-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
210	00014040	AB293493	020101	OLMEDO SANCHEZ PEDRO	P	02-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
211	00014040	AB293493	210901	OLMEDO SANCHEZ PEDRO	P	12-2019	12.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.32
212	00014040	AB293493	210901	OLMEDO SANCHEZ PEDRO	P	12-2019	102.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.40
213	00014040	AB293493	210901	OLMEDO SANCHEZ PEDRO	P	02-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
214	00014040	AB293493	210901	OLMEDO SANCHEZ PEDRO	P	02-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
215	00000102	AB293494	020121	MARTINEZ FANTINI	P	02-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
216	00000102	AB293494	020101	MARTINEZ FANTINI	P	02-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
217	00000102	AB293494	210901	MARTINEZ FANTINI	P	02-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
218	00000102	AB293494	210901	MARTINEZ FANTINI	P	02-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
219	00013290	AB293495	020121	OPERADORA VIPS, S. DE	P	02-2020	6136.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6136.00
220	00013290	AB293495	020101	OPERADORA VIPS, S. DE	P	02-2020	51137.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51137.00
221	00013290	AB293495	210901	OPERADORA VIPS, S. DE	P	02-2020	981.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	981.76
222	00013290	AB293495	210901	OPERADORA VIPS, S. DE	P	02-2020	8181.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8181.92
223	001022210901002	AB293496	010101	"CIBANCO" S.A.	P	12-2020	1616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96.00	0.00	0.00	0.00	1520.00
224	001024612501000	AB293497	010101	PEDROZA HUERTA	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	504.00
225	DERECHOS	AB293498	020401	TOVAR PAREDES JOSE	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
226	00014846	AB293499	020121	LAZCANO HERNANDEZ MA.	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
227	00014846	AB293499	020101	LAZCANO HERNANDEZ MA.	P	12-2020	1456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
228	001022050868004	AB293500	010101	LAZCANO HERNANDEZ MA.	P	12-2020	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61.00	0.00	0.00	0.00	468.00
229	001022124238004	AB293501	010101	MIRANDA MARTINEZ JUAN	P	12-2020	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	497.00
230	00033905	AB293502	020121	LUNA GAS SOCIEDAD	P	02-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
231	00033905	AB293502	020101	LUNA GAS SOCIEDAD	P	02-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
232	00033905	AB293502	210901	LUNA GAS SOCIEDAD	P	02-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
233	00033905	AB293502	210901	LUNA GAS SOCIEDAD	P	02-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
234	DERECHOS	AB293503	051101	RAUL OMAR SANCHEZ	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
235	001025401401000	AB293504	010101	MONROY BULLON RAUL	P	12-2020	612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255.00	0.00	0.00	0.00	357.00
236	001022280201000	AB293505	010101	VEGA DIAZ MONTSERRAT	P	12-2020	840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.00	0.00	0.00	0.00	743.00
237	001021902600000	AB293506	010101	DOMINGUEZ LOPEZ	P	12-2020	1668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	695.00	0.00	0.00	0.00	973.00
238	00006823	AB293507	020121	DOMINGUEZ LOPEZ	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
239	00006823	AB293507	020101	DOMINGUEZ LOPEZ	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
240	00006552	AB293508	020122	MORALES PEREZ VICTOR	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
241	00006552	AB293508	020114	MORALES PEREZ VICTOR	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	0.00	0.00	0.00	187.00	0.00	0.00	1310.00
242	00007845	AB293509	020122	MACIAS CRUZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
243	00007845	AB293509	020114	MACIAS CRUZ	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	0.00	0.00	0.00	187.00	0.00	0.00	1310.00
244	00032556	AB293510	020121	ACUÑA HERNANDEZ	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
245	00032556	AB293510	020101	ACUÑA HERNANDEZ	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
246	00032556	AB293510	040202	ACUÑA HERNANDEZ	P	12-2020	12.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.43
247	00003827	AB293511	020121	HERNANDEZ RAMIREZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
248	00003827	AB293511	020101	HERNANDEZ RAMIREZ	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
249	00003827	AB293511	040202	HERNANDEZ RAMIREZ	P	12-2020	15.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.09
250	00013793	AB293512	020121	MARTINEZ JIMENEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
251	00013793	AB293512	020101	MARTINEZ JIMENEZ	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
252	00015010	AB293513	020122	MALDONADO CHIMAL	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
253	00015010	AB293513	020114	MALDONADO CHIMAL	P	12-2015	1057.00	272.00	1410.00	1006.00	434.00	0.00	1410.00	1006.00	0.00	1763.00
254	001060015800000	AB293514	010101	HIDALGO JIMENEZ	P	12-2020	4938.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2058.00	0.00	0.00	0.00	2880.00
255	DERECHOS	AB293515	020401	VERA ANGEL FABIANA	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
256	DERECHOS	AB293515	040202	VERA ANGEL FABIANA	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
257	001024551701000	AB293516	010101	VANEGAS ESQUIVEL	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	474.00
258	00031227	AB293517	020121	VANEGAS ESQUIVEL	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
259	00031227	AB293517	020101	VANEGAS ESQUIVEL	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
260	00009072	AB293518	020122	LOPEZ VILLAFRANCO	P	12-2016	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00
261	00009072	AB293518	020114	LOPEZ VILLAFRANCO	P	12-2016	367.00	66.00	339.00	329.00	434.00	0.00	339.00	329.00	0.00	867.00
262	00009072	AB293518	020122	LOPEZ VILLAFRANCO	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
263	00009072	AB293518	020114	LOPEZ VILLAFRANCO	P	12-2017	1138.00	164.00	814.00	992.00	434.00	0.00	814.00	992.00	0.00	1736.00
264	00009072	AB293518	020122	LOPEZ VILLAFRANCO	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
265	00009072	AB293518	020114	LOPEZ VILLAFRANCO	P	12-2018	1215.00	105.00	508.00	1008.00	434.00	0.00	508.00	1008.00	0.00	1754.00
266	00009072	AB293518	020122	LOPEZ VILLAFRANCO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
267	00009072	AB293518	020114	LOPEZ VILLAFRANCO	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	1004.00	434.00	0.00	187.00	1004.00	0.00	1744.00
268	00009072	AB293518	020121	LOPEZ VILLAFRANCO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
269	00009072	AB293518	020101	LOPEZ VILLAFRANCO	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	1371.00
270	00009072	AB293518	040202	LOPEZ VILLAFRANCO	P	12-2020	84.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.15
271	DERECHOS	AB293519	020401	MARIA PATRICIA	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
272	001026930101000	AB293520	010101	GUADALUPE CASTELLANO	P	12-2020	648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	609.00
273	001026872901000	AB293521	010102	OTERO NUÑEZ ANDRES	P	12-2017	413.00	0.00	267.00	0.00	0.00	0.00	133.00	0.00	0.00	547.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
274	001026872901000	AB293521	010102	OTERO NUÑEZ ANDRES	P	12-2018	413.00	0.00	176.00	0.00	0.00	0.00	88.00	0.00	0.00	501.00
275	001026872901000	AB293521	010102	OTERO NUÑEZ ANDRES	P	12-2019	448.00	0.00	91.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	494.00
276	001026872901000	AB293521	010101	OTERO NUÑEZ ANDRES	P	12-2020	479.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	450.00
277	OBRAS	AB293522	020301	ESMERALDA GARCIA	P	12-2020	1179.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1179.00
278	001022051857005	AB293523	010102	MORENO ROJAS LAURA	P	12-2019	508.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	602.00
279	001022051857005	AB293523	010101	MORENO ROJAS LAURA	P	12-2020	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	201.00	0.00	0.00	0.00	328.00
280	00012014	AB293524	020122	MORENO ROJAS LAURA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
281	00012014	AB293524	020114	MORENO ROJAS LAURA	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	1004.00	434.00	0.00	0.00	1004.00	0.00	1931.00
282	00012014	AB293524	020121	MORENO ROJAS LAURA	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
283	00012014	AB293524	020101	MORENO ROJAS LAURA	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	1122.00
284	00003668	AB293525	020122	LOZANO BRITO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
285	00003668	AB293525	020114	LOZANO BRITO	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	1004.00	434.00	0.00	187.00	1004.00	434.00	1310.00
286	001022992500000	AB293526	010102	LOZANO BRITO	P	12-2019	974.00	0.00	144.00	0.00	0.00	0.00	144.00	0.00	0.00	974.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 288,032.94*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 35,605.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 3,321.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 18,591.00*
RECARGOS:	*$ 20,607.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 18,718.00*
MULTAS:	*$ 19,726.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 434.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 6,510.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 73,348.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 264,848.94

CAJA No. 32 RESPONSABLE: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

TOTALES POR OFICINA

MONTO PRINCIPAL:	*$37,615,127.96*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 6,248.00*
RECARGOS:	*$ 56,066.00*
MULTAS:	*$ 40,587.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 15,190.00*
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	*$ 167,668.00*
TOTALES:	*$37,565,550.96*
NÚMERO DE TRANSACCIONES	*995*

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

Fecha de emisión: 28/02/2020

293412

1343

BBVA

- DEPOSITO CIE -

FECHA / HORA	: 28-02-2020 / 09:36:40	
SUCURSAL	: 0999 CUAUTITLAN	
PLAZA	: CIUDAD DE MEXICO	
MOVIMIENTO	: 000001225	
EMPRESA	: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I	
REFERENCIA	: 4970522915217	
CONCEPTO	:	
CONVENIO CIE	: 1636448	
HOJA CIE	: 2639660	

IMPORTE DEL SERVICIO	:$	3,040.80
COMISION	:$	0.00
IVA	:$	0.00
IMPORTE TOTAL NXP	:$	3,040.80

FIRMA DEL CLIENTE

>>GH>>77>>00>>H8K82X47X5 <<
>>000000000010202O5<<
>>09XX36XX40XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. PASEO DE LA REFORMA. NO. 510, COL. JUAREZ. ALCALDIA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06600, R.F.C. BBA-830831-LJ2

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

293505

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.5, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

ASI COMO LO QUE ESTABLECE LA FRACCION QUE DESCRIBE LA INFRACCION EN EL REGLAMENTO DE ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

12/02/2020 16:53

$845 FOLIO: CME15 169
CME15-169

DATOS DEL INFRACTOR
RAUL OMAR SANCHEZ MARTINEZ
LL

DOMICILIO: LL
EXTERIOR: LL
INTERIOR: LL
COLONIA: GALAXIA
DELEGACION/MUNICIPIO: CUAUTITLAN
ESTADO: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: CHEVY
TIPO: SEDAN
COLOR: BLANCO
MODELO: 1997
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NKS9462
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDIO: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/III	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

1321

POR NO CONTAR CON LICENCIA VIGENTE

CALLE: FERROCARRIL PONIENTE
ENTRE: LL

Y: LL
COLONIA: NECAPA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR

POSESION DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

RAUL OMAR SANCHEZ MARTINEZ

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: RODRIGUEZ LOBATO DELFINA

EMPLEADO: 003086

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263151690401202000845006

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 04/03/2020
IMPORTE: $845.00

17000000263151692601202001690005

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 26/03/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO [illegible]
SANTA MARIA, [illegible]

Fundamento Legal: SIGP

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 28 DE FEBRERO 2020 CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ CAJA N° 28

CHEQUES:		TARJETAS
SANTANDER	444,366.00	
SANTANDER	420,000.00	
SANTANDER	466,499.00	

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
80	500	$ 40,000.00
20	200	$ 4,000.00
1	100	$ 100.00
2	50	$ 100.00
2	20	$ 40.00
0	10	$ -
0	5	$ -
0	2	$ -
3	1	$ 3.00
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.01	$ -
0	0	
	TOTAL EFECTIVO:	$ 44,243.00

CHEQUES	$ 1,330,865.00
DOCUMENTOS	$ -
TARJETA DE CREDITO	$ -
TOTAL	$ 1,375,108.00

FOLIOS

INICIAL:	AB	289208
FINAL:	AB	289296
TOTAL FOLIOS		89

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

1957

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	913506.00	0.00	0.00	0.00	0.00	913506.00
020701	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COMERCIALES	446098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	446098.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	14200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14200.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	1304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1304.00

TOTALES:	MONTO PRINCIPAL:	1,375,108.00
	ACTUALIZACIÓN:	0.00
	RECARGOS:	0.00
	MULTAS:	0.00
	GASTOS DE COBRANZA:	0.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00
	T O T A L E S	
	RECAUDACION:	1,375,108.00
	TOTAL TRANSACCIONES:	89
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
	RECIBOS CANCELADOS:	1
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	14,923.00

9621

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*											
1	DERECHOS	AB289208	050603	RICARDO	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
2	DERECHOS	AB289209	020401	DIEGO MARTINEZ	P	12-2020	1217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1217.00
3	DERECHOS	AB289210	050603	CEDILLO CHAPARRO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
4	DERECHOS	AB289211	050603	GRISELDA SANCHEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
5	DERECHOS	AB289212	050603	ABEL LIZARRAGA	P	12-2020	2500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2500.00
6	DERECHOS	AB289213	050603	OSCAR CARBAJAL	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
7	DERECHOS	AB289214	050603	JOSE LUIS ESPINOZA	P	12-2020	1200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
8	DERECHOS	AB289215	050603	ABRAHAM MUÑOZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
9	DERECHOS	AB289216	050603	MACQUINI LOPEZ	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
10	DERECHOS	AB289217	050603	MA. DOLORES	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
11	DERECHOS	AB289218	020401	ABEL OSORNIO	P	12-2020	1217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1217.00
12	DERECHOS	AB289219	050603	ROSALIA HILDA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
13	DERECHOS	AB289220	020401	OFELIA ZUÑIGA	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
14	DERECHOS	AB289221	051101	DAVID HUITRON	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
15	DERECHOS	AB289222	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
16	DERECHOS	AB289223	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
17	DERECHOS	AB289224	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
18	DERECHOS	AB289225	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
19	DERECHOS	AB289226	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
20	DERECHOS	AB289227	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
21	DERECHOS	AB289228	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
22	DERECHOS	AB289229	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
23	DERECHOS	AB289230	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
24	DERECHOS	AB289231	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
25	DERECHOS	AB289232	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
26	DERECHOS	AB289233	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
27	DERECHOS	AB289234	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
28	DERECHOS	AB289235	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
29	DERECHOS	AB289236	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
30	DERECHOS	AB289237	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
31	DERECHOS	AB289238	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
32	DERECHOS	AB289239	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
33	DERECHOS	AB289240	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
34	DERECHOS	AB289241	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
35	DERECHOS	AB289242	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
36	DERECHOS	AB289243	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
37	DERECHOS	AB289244	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
38	DERECHOS	AB289245	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
39	DERECHOS	AB289246	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*											
40	DERECHOS	AB289247	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
41	DERECHOS	AB289248	020701	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	16458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16458.00
42	DERECHOS	AB289249	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	420000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420000.00
43	DERECHOS	AB289251	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	14923.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14923.00
44	DERECHOS	AB289252	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
45	DERECHOS	AB289253	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
46	DERECHOS	AB289254	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
47	DERECHOS	AB289255	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
48	DERECHOS	AB289256	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
49	DERECHOS	AB289257	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
50	DERECHOS	AB289258	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
51	DERECHOS	AB289259	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
52	DERECHOS	AB289260	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
53	DERECHOS	AB289261	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
54	DERECHOS	AB289262	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
55	DERECHOS	AB289263	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
56	DERECHOS	AB289264	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
57	DERECHOS	AB289265	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
58	DERECHOS	AB289266	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
59	DERECHOS	AB289267	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
60	DERECHOS	AB289268	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
61	DERECHOS	AB289269	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
62	DERECHOS	AB289270	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
63	DERECHOS	AB289271	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
64	DERECHOS	AB289272	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
65	DERECHOS	AB289273	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
66	DERECHOS	AB289274	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
67	DERECHOS	AB289275	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
68	DERECHOS	AB289276	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
69	DERECHOS	AB289277	020401	CADENA COMERCIAL	P	12-2020	17376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17376.00
70	DERECHOS	AB289278	020401	CANTIA S.A. DE C.V.	P	12-2020	3200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3200.00
71	DERECHOS	AB289279	050603	LABORATORIO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
72	DERECHOS	AB289280	050603	ADRIANA SANTOYO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
73	DERECHOS	AB289281	020701	MOISES GARCIA	P	12-2020	632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	632.00
74	DERECHOS	AB289282	020401	SUAREZ RESENDIZ	P	12-2020	13032.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13032.00
75	DERECHOS	AB289283	020401	HUGO SANCHEZ	P	12-2020	1217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1217.00
76	DERECHOS	AB289284	051101	HUGO IVAN GARDUÑO	P	12-2020	435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435.00
77	DERECHOS	AB289285	050603	EDGAR REYES	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
78	DERECHOS	AB289286	050603	ARTURO REYES	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*											
79	DERECHOS	AB289287	050603	FELIPA MARTINEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
80	DERECHOS	AB289288	050603	JANET MARTINEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
81	DERECHOS	AB289289	050603	ELENA MARTINEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
82	DERECHOS	AB289290	020401	MARTINEZ ROQUE	P	12-2020	1424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1424.00
83	DERECHOS	AB289291	020401	GUILLERMO	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
84	DERECHOS	AB289292	020401	APOYO ECONOMICO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
85	DERECHOS	AB289293	020401	APOYO ECONOMICO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
86	DERECHOS	AB289294	020401	KARINA ESTEBAN	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
87	DERECHOS	AB289295	020701	SALVADOR ALCALA	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
88	DERECHOS	AB289296	050603	ALEJANDRO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 1,375,108.00*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 0.00*
RECARGOS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 0.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 1,375,108.00

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

Fecha de emisión: 28/02/2020

OXXO

Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.
R.F.C. CCO-860523-1N4
Calz. Camarones 430 Col. Lotería Nacional
Azcapotzalco Ciudad de México C.P. 02080
Tel. (55) 5342-7500

NO NEGOCIABLE

CHEQUE CERTIFICADO
— NO NEGOCIABLE —

Suc. 5862 Flores Magón, Ciudad de México
Cta. 65501036570 Cuenta Empresarial
CLABE: 014180655010365708

0180839

26-FEB-2020
Fecha

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
Páguese por este cheque a:

$******466,499.00

Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 M.N.
La cantidad de (con letra)

Moneda Nacional

Santander

ABONO EN LA CUENTA DEL BENEFICIARIO

Banco Santander México, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México

Firmas Autorizadas

941750

⑆78444⑆511800147⑆6550103657O⑈0180839

OXXO

Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.
R.F.C. CCO-860523-1N4
Calz. Camarones 430 Col. Lotería Nacional
Azcapotzalco Ciudad de México C.P. 02080
Tel. (55) 5342-7500

NO NEGOCIABLE

CHEQUE CERTIFICADO
— NO NEGOCIABLE —

Suc. 5862 Flores Magón, Ciudad de México
Cta. 65501036570 Cuenta Empresarial
CLABE: 014180655010365708

0180854

27-FEB-2020
Fecha

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
Páguese por este cheque a:

$ ******420,000.00

Cuatrocientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.
La cantidad de (con letra)

Moneda Nacional

Santander

ABONO EN LA CUENTA DEL BENEFICIARIO

Banco Santander México, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México

Firmas Autorizadas

941750

⑆68031⑆511800147⑆6550103657O⑈0180854

Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.
R.F.C. CCO-860523-1N4
Calz. Camarones 430 Col. Lotería Nacional
Atzcapotzalco Ciudad de México C.P. 02080
Tel. (55) 5342-7500

0180840

NO NEGOCIABLE

CHEQUE CERTIFICADO
— NO NEGOCIABLE —

26-FEB-2020

Suc. 5862 Flores Magón, Ciudad de México
Cta. 65501036570 Cuenta Empresarial
CLABE: 014180655010365708

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Páguese por este cheque a:

$ ******444,366.00

Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.

La cantidad de (con letra)

Moneda Nacional

Santander

ABONO EN LA CUENTA DEL BENEFICIARIO

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

Firma Autorizada

941750

014180655010365708 0180840

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLAN MÉXICO C.P. 54820 R.F.C. MCU800101S75

603 (Régimen: Personas Morales con Fines no Lucrativos)

Recibo Oficial de Pago

AB289250

Tipo de comprobante: I (Ingreso)

Receptor

R.F.C.: CCO8605231N4 Uso CFDI: G03 (Gastos en general)

Nombre: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Dirección: CALZADA CAMARONES N 430 COL LOTERIA NACIONAL AZCAPOTZALCO CDMX C.P.02080 México

Información adicional

Clave Catastral: 01-2020 a 12-2020

Superficie:

Ubicación: ALFONSO REYES M-L LT 3 N96 COL. PASEOS DE SANTA MARIA

Folio Fiscal Versión 3.3

No. de Serie del Certificado del CSD emisor

00001000000404680279

Lugar, fecha y hora de emisión

54820, 2020-02-28T14:42:02

Cant	U. Medida	Descripcion	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	93161700 - , DDE D-48481 APORTACION POR ACTIVIDAD MERCANTIL EN CADA UNA DE LAS SUCURSALES PAG CORRESP 01ENE AL 31 DE DIC 2020 D48481	14,923.00			14,923.00

Forma de pago: 02 (Cheque nominativo)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición)

Total con letra: CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 MXN

Subtotal:	14,923.00
( ) : 28 FEB 2020	
Descuento (0.00) :	0.00
Total:	14,923.00

Sello Digital del CFDI

Sello Digital del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

COBRO REALIZADO EN BASE AL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS

Certificación y firma de cajero
NEVENKA ZARAY ZOLA HERNAN

Cuenta contable: 4143-04-01-01

CFDI

Enoren Concepto de cobro

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

CORTE N° 1 DE 1

FECHA: 28 DE FEBRERO DEL 2020.

CAJA N° 13

NOMBRE DEL CAJERO: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

CHEQUES:

TARJETAS

BANCOMER	220
BANCOMER	19,798.00
BANAMEX	250
VISA	996
BANAMEX	1,523.58
INBURSA	2,956.00
BANAMEX	11,252.11
BANAMEX	1,919.12
BANCOMER	1,995.12
BANCOMER	1,513.00
VISA	659
HSBC	6,783.00
HSBC	2,620.18

FOLIOS

INICIAL:	AB	296019
FINAL		
INICIAL	AB	296123
TOTAL FOLIOS		228

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
3	1000	$ 3,000.00
216	500	$ 108,000.00
69	200	$ 13,800.00
80	100	$ 8,000.00
7	50	$ 350.00
0	20	$ -
3	10	$ 30.00
5	5	$ 25.00
4	2	$ 8.00
19	1	$ 19.00
1	0.5	$ 0.50
1	0.2	$ 0.20
0	0.1	$ -
0.02	0.02	$ 0.02
	TOTAL EFECTIVO:	$ 133,232.72

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	$ -
TARJETA DE CREDITO	$ 52,485.11
TOTAL	$ 185,717.83

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

1405

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	101945.00	0.00	0.00	0.00	22232.00	79713.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	19455.00	8637.00	0.00	0.00	1259.00	26833.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	45319.00	0.00	0.00	0.00	7425.00	37894.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	18753.00	5441.00	7188.00	1736.00	12942.00	20176.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	4616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4616.00
020122	DRENAJE REZAGO	1776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1776.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	247.00	0.00	0.00	0.00	0.00	247.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	7964.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7964.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	602.11	0.00	0.00	0.00	0.00	602.11
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	4766.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4766.00
210901	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	1130.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1130.72

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	205,488.83
ACTUALIZACIÓN:	1,085.00
RECARGOS:	14,078.00
MULTAS:	7,188.00
GASTOS DE COBRANZA:	1,736.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	43,858.00

T O T A L E S

RECAUDACION:	185,717.83
TOTAL TRANSACCIONES:	228
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	93
RECIBOS CANCELADOS:	6
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	4,064.00

1407

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
1	001025632201000	AB296019	010101	ZAPIEN MORENO JOSE	P	12-2020	649.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	610.00
2	001060480300000	AB296020	010102	LOPEZ JIMENEZ ALMA	P	12-2015	485.00	0.00	486.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	971.00
3	001060480300000	AB296020	010102	LOPEZ JIMENEZ ALMA	P	12-2016	500.00	0.00	435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	935.00
4	001060480300000	AB296020	010102	LOPEZ JIMENEZ ALMA	P	12-2017	516.00	0.00	334.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00
5	001060480300000	AB296020	010102	LOPEZ JIMENEZ ALMA	P	12-2018	516.00	0.00	219.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	735.00
6	001060480300000	AB296020	010102	LOPEZ JIMENEZ ALMA	P	12-2019	602.00	0.00	111.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	713.00
7	001060480300000	AB296020	010101	LOPEZ JIMENEZ ALMA	P	12-2020	602.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00	566.00
8	001060480500000	AB296021	010102	LOPEZ JIMENEZ ALMA	P	12-2015	331.00	0.00	331.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	662.00
9	001060480500000	AB296021	010102	LOPEZ JIMENEZ ALMA	P	12-2016	342.00	0.00	297.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	639.00
10	001060480500000	AB296021	010102	LOPEZ JIMENEZ ALMA	P	12-2017	352.00	0.00	228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580.00
11	001060480500000	AB296021	010102	LOPEZ JIMENEZ ALMA	P	12-2018	352.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	502.00
12	001060480500000	AB296021	010102	LOPEZ JIMENEZ ALMA	P	12-2019	410.00	0.00	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	494.00
13	001060480500000	AB296021	010101	LOPEZ JIMENEZ ALMA	P	12-2020	410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	386.00
14	001013850200000	AB296022	010101	PEREZ DE BARBERENA	P	12-2020	4172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249.00	0.00	0.00	0.00	3923.00
15	001022050273005	AB296023	010102	GUZMAN MORALES	P	12-2019	526.00	0.00	97.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	623.00
16	001022050273005	AB296023	010101	GUZMAN MORALES	P	12-2020	548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	515.00
17	DERECHOS	AB296024	051101	AARON CARERA FLORES	P	12-2020	2606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2606.00
18	001024552101000	AB296025	010101	GALVAN GALAZ JOSE	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	474.00
19	00031590	AB296026	020121	GALVAN GALAZ JOSE	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
20	00031590	AB296026	020101	GALVAN GALAZ JOSE	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
21	00013330	AB296027	020121	NUÑEZ GUTIERREZ	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
22	00013330	AB296027	020101	NUÑEZ GUTIERREZ	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
23	001022130403005	AB296028	010101	NUÑEZ GUTIERREZ	P	12-2020	663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	276.00	0.00	0.00	0.00	387.00
24	DERECHOS	AB296029	020401	ACOSTA HOYOS JORGE	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
25	001024626401000	AB296030	010102	VELASCO BERLANGA ELSA	P	12-2019	539.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	639.00
26	001024626401000	AB296030	010101	VELASCO BERLANGA ELSA	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	523.00
27	00028625	AB296031	020122	VELASCO BERLANGA ELSA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
28	00028625	AB296031	020114	VELASCO BERLANGA ELSA	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1497.00
29	00028625	AB296031	020121	VELASCO BERLANGA ELSA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
30	00028625	AB296031	020101	VELASCO BERLANGA ELSA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	1371.00
31	001066000401004	AB296032	010101	INMOBILIARIA VALLE DE	P	12-2020	734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	649.00
32	001026810801000	AB296033	010101	BONIFAZ DOMINGUEZ	P	12-2020	643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	605.00
33	00005156	AB296034	020121	GONZALEZ MAYEN	P	12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
34	00005156	AB296034	020101	GONZALEZ MAYEN	P	12-2020	1418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	1200.00
35	001021120130000	AB296035	010101	GONZALEZ MAYEN	P	12-2020	251.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	251.00
36	00008861	AB296036	020121	TREJO LOPEZ HILARIO	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
37	00008861	AB296036	020101	TREJO LOPEZ HILARIO	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
38	00003280	AB296037	020122	ALFARO PRUNEDA TOMAS	P	02-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
39	00003280	AB296037	020114	ALFARO PRUNEDA TOMAS	P	02-2018	203.00	23.00	109.00	172.00	0.00	0.00	109.00	171.00	0.00	227.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
40	00003280	AB296037	020122	ALFARO PRUNEDA TOMAS	P	04-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
41	00003280	AB296037	020114	ALFARO PRUNEDA TOMAS	P	04-2018	203.00	20.00	99.00	170.00	0.00	0.00	99.00	107.00	0.00	286.00
42	001041196600000	AB296038	010101	VELAZQUEZ HERNANDEZ	P	12-2020	3847.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1604.00	0.00	0.00	0.00	2243.00
43	001041195100000	AB296039	010101	VELAZQUEZ MELENDEZ	P	12-2020	4299.00	0.00	0.00	0.00	0.00	499.00	0.00	0.00	0.00	3800.00
44	00001521	AB296040	020121	VELAZQUEZ CANDIDO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
45	00001521	AB296040	020101	VELAZQUEZ CANDIDO	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
46	00042835	AB296041	020121	VAZQUEZ MATIAS	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
47	00042835	AB296041	020101	VAZQUEZ MATIAS	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
48	00102507410F007	AB296042	010101	CANO MENDOZA LUIS	P	12-2020	749.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	662.00
49	001022102051003	AB296043	010101	NAVA FERNANDEZ JAIME	P	12-2020	548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00	0.00	0.00	0.00	484.00
50	DERECHOS	AB296044	020401	GONZALEZ DE MIGUEL	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
51	DERECHOS	AB296044	040202	GONZALEZ DE MIGUEL	P	12-2020	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
52	DERECHOS	AB296045	020401	PATRICIA DOLORES	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
53	DERECHOS	AB296046	020401	PATRICIA DOLORES	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
54	DERECHOS	AB296047	020401	JUAREZ ROMERO ROSA	P	12-2020	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434.00
55	00012751	AB296048	020121	ESPEJEL RIVERA ELSA	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
56	00012751	AB296048	020101	ESPEJEL RIVERA ELSA	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
57	00027640	AB296049	020121	FIGUEROA ZAVALA	P	02-2020	163.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163.00
58	00027640	AB296049	020101	FIGUEROA ZAVALA	P	02-2020	1354.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1354.00
59	00027640	AB296049	210901	FIGUEROA ZAVALA	P	02-2020	26.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.08
60	00027640	AB296049	210901	FIGUEROA ZAVALA	P	02-2020	216.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.64
61	00004830	AB296050	020101	ROJAS HERNANDEZ	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
62	001011351000000	AB296051	010101	LAMAS JANEIRO BENITO	P	12-2020	22165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2573.00	0.00	0.00	0.00	19592.00
63	001011351000000	AB296051	040202	LAMAS JANEIRO BENITO	P	12-2020	206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	206.00
64	001060766700000	AB296052	010101	QUIREZA JUSTO MONICA	P	12-2020	2384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	277.00	0.00	0.00	0.00	2107.00
65	00044193	AB296053	020121	SOLARES CORONA NURI	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
66	00044193	AB296053	020101	SOLARES CORONA NURI	P	04-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
67	00023891	AB296054	020121	LEAÑOS MACIAS JESUS	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
68	00023891	AB296054	020101	LEAÑOS MACIAS JESUS	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
69	001024593301000	AB296055	010101	LEAÑOS MACIAS JESUS	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	523.00
70	001024636601000	AB296056	010101	CASAS BETA DEL CENTRO,	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	0.00	491.00
71	00023435	AB296057	020121	GOMEZ GONZALEZ AIDA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
72	00023435	AB296057	020101	GOMEZ GONZALEZ AIDA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
73	001021110219001	AB296058	010101	LOPEZ PEREZ ALEJANDRA	P	12-2020	659.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00	0.00	0.00	0.00	583.00
74	001042210300000	AB296059	010102	VELA SAINZ JOSE	P	12-2016	1466.00	0.00	1191.00	0.00	0.00	0.00	556.00	0.00	0.00	2101.00
75	001042210300000	AB296059	010102	VELA SAINZ JOSE	P	12-2017	949.00	0.00	562.00	0.00	0.00	0.00	281.00	0.00	0.00	1230.00
76	001042210300000	AB296059	010102	VELA SAINZ JOSE	P	12-2018	1581.00	0.00	585.00	0.00	0.00	0.00	293.00	0.00	0.00	1873.00
77	001042210300000	AB296059	010102	VELA SAINZ JOSE	P	12-2019	1746.00	0.00	258.00	0.00	0.00	0.00	129.00	0.00	0.00	1875.00
78	001042210300000	AB296059	010101	VELA SAINZ JOSE	P	12-2020	2856.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1084.00	0.00	0.00	0.00	1772.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
79	OBRAS	AB296060	020301	JOSE LUIS DURAN	P	12-2020	247.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	247.00
80	OBRAS	AB296060	040202	JOSE LUIS DURAN	P	12-2020	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
81	00014514	AB296061	020122	MEJIA SORIA MARTIN	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
82	00014514	AB296061	020114	MEJIA SORIA MARTIN	P	12-2015	1057.00	272.00	1410.00	1006.00	434.00	0.00	1410.00	1006.00	0.00	1763.00
83	DERECHOS	AB296062	020401	JOSE LUIS PARRA	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
84	00012369	AB296063	020122	FLORES RAMOS ANA	P	06-2019	26.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.00
85	00012369	AB296063	020114	FLORES RAMOS ANA	P	06-2019	263.00	9.00	44.00	209.00	0.00	0.00	44.00	209.00	0.00	272.00
86	00012369	AB296063	020122	FLORES RAMOS ANA	P	08-2019	26.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.00
87	00012369	AB296063	020114	FLORES RAMOS ANA	P	08-2019	263.00	6.00	33.00	207.00	0.00	0.00	33.00	207.00	0.00	269.00
88	00012369	AB296063	020122	FLORES RAMOS ANA	P	10-2019	26.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.00
89	00012369	AB296063	020114	FLORES RAMOS ANA	P	10-2019	263.00	4.00	22.00	205.00	0.00	0.00	22.00	205.00	0.00	267.00
90	00012369	AB296063	020122	FLORES RAMOS ANA	P	12-2019	26.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.00
91	00012369	AB296063	020114	FLORES RAMOS ANA	P	12-2019	263.00	1.00	11.00	203.00	0.00	0.00	11.00	203.00	0.00	264.00
92	00002387	AB296064	020121	GOMEZ VALADEZ JOSE	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
93	00002387	AB296064	020101	GOMEZ VALADEZ JOSE	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.00	0.00	0.00	0.00	1372.00
94	00029075	AB296065	020121	GARNICA VELAZQUEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
95	00029075	AB296065	020101	GARNICA VELAZQUEZ	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
96	001025490301000	AB296066	010101	GARNICA VELAZQUEZ	P	12-2020	672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.00	0.00	0.00	0.00	594.00
97	00001215	AB296067	020122	LAMAS J. JOSE	P	12-2019	138.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138.00
98	00001215	AB296067	020114	LAMAS J. JOSE	P	12-2019	1148.00	11.00	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1233.00
99	00001215	AB296067	210901	LAMAS J. JOSE	P	12-2019	22.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.08
100	00001215	AB296067	210901	LAMAS J. JOSE	P	12-2019	183.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183.68
101	00038697	AB296068	020121	ROSADO PIÑA ISRAEL JAIR	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
102	00038697	AB296068	020101	ROSADO PIÑA ISRAEL JAIR	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
103	00023811	AB296069	020122	FLORES GAONA CLAUDIO	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
104	00023811	AB296069	020114	FLORES GAONA CLAUDIO	P	12-2018	1215.00	105.00	508.00	1008.00	434.00	0.00	508.00	1008.00	0.00	1754.00
105	00023811	AB296069	020122	FLORES GAONA CLAUDIO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
106	00023811	AB296069	020114	FLORES GAONA CLAUDIO	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	1004.00	0.00	0.00	187.00	1004.00	0.00	1310.00
107	00023811	AB296069	020121	FLORES GAONA CLAUDIO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
108	00023811	AB296069	020101	FLORES GAONA CLAUDIO	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	1371.00
109	00102499210E015	AB296070	010102	FLORES GAONA CLAUDIO	P	12-2018	561.00	0.00	229.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	790.00
110	00102499210E015	AB296070	010102	FLORES GAONA CLAUDIO	P	12-2019	603.00	0.00	111.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	714.00
111	00102499210E015	AB296070	010101	FLORES GAONA CLAUDIO	P	12-2020	639.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	601.00
112	001025395301000	AB296071	010102	ESQUIVEL BENITEZ	P	12-2017	546.00	0.00	343.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	889.00
113	001025395301000	AB296071	010102	ESQUIVEL BENITEZ	P	12-2018	546.00	0.00	222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	768.00
114	001025395301000	AB296071	010102	ESQUIVEL BENITEZ	P	12-2019	585.00	0.00	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	693.00
115	001025395301000	AB296071	010101	ESQUIVEL BENITEZ	P	12-2020	612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.00	0.00	0.00	0.00	575.00
116	001025395301000	AB296071	040202	ESQUIVEL BENITEZ	P	12-2020	31.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00
117	00019617	AB296072	020121	MONTOYA PINEDA JUDITH	P	12-2020	456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	456.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOLREC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
118	00019617	AB296072	020101	MONTOYA PINEDA JUDITH	P	12-2020	3808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	436.00	0.00	0.00	0.00	3372.00
119	00019617	AB296072	210901	MONTOYA PINEDA JUDITH	P	12-2020	72.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.96
120	00019617	AB296072	210901	MONTOYA PINEDA JUDITH	P	12-2020	609.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	609.28
121	001011300900000	AB296073	010101	GRANADOS SERRANO	P	12-2020	7009.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2661.00	0.00	0.00	0.00	4348.00
122	001063203501002I	AB296074	010101	LOPEZ RAMIREZ JOEL	P	12-2020	688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	608.00
123	DERECHOS	AB296075	020401	ANTONIO DE JESUS	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
124	00030933	AB296076	020121	BARAJAS REYES ELVIA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
125	00030933	AB296076	020101	BARAJAS REYES ELVIA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
126	001050800106000	AB296077	010101	BARAJAS REYES ELVIA	P	12-2020	872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	771.00
127	001024592301000	AB296078	010102	MAYA MARTINEZ JUAN	P	12-2019	519.00	0.00	96.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	615.00
128	00031267	AB296079	020122	MAYA MARTINEZ JUAN	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
129	00031267	AB296079	020114	MAYA MARTINEZ JUAN	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1497.00
130	00044297	AB296080	020122	SOLIS CISNEROS	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
131	00044297	AB296080	020114	SOLIS CISNEROS	P	12-2018	1215.00	105.00	481.00	0.00	0.00	607.00	481.00	0.00	0.00	713.00
132	00044297	AB296080	020122	SOLIS CISNEROS	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
133	00044297	AB296080	020114	SOLIS CISNEROS	P	12-2019	1274.00	36.00	161.00	0.00	0.00	637.00	161.00	0.00	0.00	673.00
134	00044297	AB296080	020121	SOLIS CISNEROS	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
135	00044297	AB296080	020101	SOLIS CISNEROS	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	758.00
136	00012356	AB296081	020121	HERNANDEZ GONZALEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
137	00012356	AB296081	020101	HERNANDEZ GONZALEZ	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
138	00012356	AB296081	040202	HERNANDEZ GONZALEZ	P	12-2020	20.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.12
139	001022100420000	AB296082	010101	ESTRELLA MARTINEZ	P	12-2020	516.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	456.00
140	001022100420000	AB296082	040202	ESTRELLA MARTINEZ	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
141	001025022301011	AB296083	010101	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	803.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	710.00
142	00029965	AB296084	020121	ZENDEJAS GONZALEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
143	00029965	AB296084	020101	ZENDEJAS GONZALEZ	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
144	DERECHOS	AB296085	051101	JOSE LUIS PEREZ	P	12-2020	422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422.00
145	001022050372005	AB296086	010101	URBIETA NOYOLA	P	12-2020	601.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00	531.00
146	001022050372005	AB296086	040202	URBIETA NOYOLA	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
147	00012358	AB296087	020121	URBIETA NOYOLA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
148	00012358	AB296087	020101	URBIETA NOYOLA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
149	00012358	AB296087	040202	URBIETA NOYOLA	P	12-2020	20.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.12
150	00009207	AB296088	020122	ROMERO M. IGNACIO	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
151	00009207	AB296088	020114	ROMERO M. IGNACIO	P	12-2017	1136.00	164.00	814.00	992.00	434.00	0.00	814.00	992.00	0.00	1736.00
152	00009207	AB296088	020122	ROMERO M. IGNACIO	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
153	00009207	AB296088	020114	ROMERO M. IGNACIO	P	12-2018	1215.00	105.00	508.00	1008.00	434.00	0.00	508.00	1008.00	0.00	1754.00
154	00009207	AB296088	020122	ROMERO M. IGNACIO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
155	00009207	AB296088	020114	ROMERO M. IGNACIO	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	1004.00	0.00	0.00	187.00	1004.00	0.00	1310.00
156	00009207	AB296088	020121	ROMERO M. IGNACIO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00

DIA MES AÑO
29 FEB 2020

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
157	00009207	AB296088	020101	ROMERO M. IGNACIO	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	1371.00
158	00009207	AB296088	040202	ROMERO M. IGNACIO	P	12-2020	70.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.11
159	001021001401002	AB296089	010102	VAZQUEZ ARELLANO	P	12-2015	466.00	0.00	466.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	932.00
160	001021001401002	AB296089	010102	VAZQUEZ ARELLANO	P	12-2016	487.00	0.00	415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	902.00
161	001021001401002	AB296089	010102	VAZQUEZ ARELLANO	P	12-2017	487.00	0.00	307.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	794.00
162	001021001401002	AB296089	010102	VAZQUEZ ARELLANO	P	12-2018	492.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	692.00
163	001021001401002	AB296089	010102	VAZQUEZ ARELLANO	P	12-2019	528.00	0.00	98.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	626.00
164	001021001401002	AB296089	010101	VAZQUEZ ARELLANO	P	12-2020	545.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	512.00
165	001021001401002	AB296089	040202	VAZQUEZ ARELLANO	P	12-2020	47.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00
166	00011110	AB296090	020121	SOLORZANO TOLEDO	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
167	00011110	AB296090	020101	SOLORZANO TOLEDO	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
168	00011110	AB296090	040202	SOLORZANO TOLEDO	P	12-2020	16.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.58
169	001022132017001	AB296091	010101	SOLORZANO TOLEDO	P	12-2020	547.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228.00	0.00	0.00	0.00	319.00
170	001022132017001	AB296091	040202	SOLORZANO TOLEDO	P	12-2020	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
171	001022255801019	AB296092	010101	LOPEZ PEREZ NALLELY	P	12-2020	1115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129.00	0.00	0.00	0.00	986.00
172	001022255801019	AB296092	040202	LOPEZ PEREZ NALLELY	P	12-2020	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
173	00033479	AB296093	020121	GONZALEZ SANCHEZ	P	02-2020	29.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00
174	00033479	AB296093	020101	GONZALEZ SANCHEZ	P	02-2020	293.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	293.00
175	001021001114000	AB296094	010101	MORALES PEREZ VICTOR	P	12-2020	481.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	0.00	0.00	0.00	425.00
176	001021001115000	AB296095	010101	MUÑOZ SANCHEZ ROSA	P	12-2020	481.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	281.00
177	DERECHOS	AB296096	020401	MEDELLIN MORATO	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
178	001060701T5020	AB296097	010101	GUTIERREZ LUNA	P	12-2020	512.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194.00	0.00	0.00	0.00	318.00
179	00022207	AB296098	020121	GUTIERREZ LUNA	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
180	00022207	AB296098	020101	GUTIERREZ LUNA	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
181	001011401300000	AB296099	010101	GONZALEZ MARTINEZ	P	12-2020	12962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5403.00	0.00	0.00	0.00	7559.00
182	00006238	AB296100	020121	ROMERO PLASCENCIA	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
183	00006238	AB296100	020101	ROMERO PLASCENCIA	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
184	001026103601000	AB296101	010101	JIMENEZ MARTINEZ MARIA	P	12-2020	547.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00	0.00	0.00	0.00	484.00
185	00002000	AB296102	020121	MARTINEZ JUAREZ JUAN	P	12-2020	264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	264.00
186	00002000	AB296102	020101	MARTINEZ JUAREZ JUAN	P	12-2020	2620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	2320.00
187	00002000	AB296102	040202	MARTINEZ JUAREZ JUAN	P	12-2020	36.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.18
188	001012472400000	AB296103	010101	MARTINEZ JUAREZ JUAN	P	12-2020	7568.00	0.00	0.00	0.00	0.00	879.00	0.00	0.00	0.00	6689.00
189	001012472400000	AB296103	040202	MARTINEZ JUAREZ JUAN	P	12-2020	94.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00
190	00007845	AB296104	020121	MACIAS CRUZ	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
191	00007845	AB296104	020101	MACIAS CRUZ	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
192	00017647	AB296105	020121	SANCHEZ ORTEGA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
193	00017647	AB296105	020101	SANCHEZ ORTEGA	P	12-2020	458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	291.00
194	001013750137030	AB296106	010101	USCAHPEM A.C.	P	12-2020	555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	522.00
195	DERECHOS	AB296107	020401	SERVICIO ORIENTAL S.A.	P	12-2020	4400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4400.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
196	001024210501003	AB296108	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	0.00	652.00
197	001021272620000	AB296109	010101	WILK BOHY GRACIELA	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00	0.00	0.00	0.00	528.00
198	00024972	AB296110	020121	REYES TERAN DELFINO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
199	00024972	AB296110	020101	REYES TERAN DELFINO	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
200	DERECHOS	AB296111	020401	ESCOBEDO CARRILLO	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
201	DERECHOS	AB296111	040202	ESCOBEDO CARRILLO	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
202	001023651300000	AB296112	010101	OROZCO NIEVES	P	12-2020	9723.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4053.00	0.00	0.00	0.00	5670.00
203	001022240201000	AB296113	010101	GARCIA CASTRO OCTAVIO	P	12-2020	1587.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	0.00	1492.00
204	001022240201000	AB296113	040202	GARCIA CASTRO OCTAVIO	P	12-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
205	DERECHOS	AB296114	051101	JOSE TOMAS JUAREZ	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
206	DERECHOS	AB296115	051101	EDGAR NAVARRO AYALA	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
207	001023490700000	AB296116	010102	ESQUIVEL VALLEJO	P	12-2018	774.00	0.00	287.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1061.00
208	001023490700000	AB296116	010102	ESQUIVEL VALLEJO	P	12-2019	856.00	0.00	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	982.00
209	001023490700000	AB296116	010101	ESQUIVEL VALLEJO	P	12-2020	1139.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	0.00	1071.00
210	00008126	AB296119	020122	LOREDO MARTINEZ LUISA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
211	00008126	AB296119	020114	LOREDO MARTINEZ LUISA	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1497.00
212	00008126	AB296119	020121	LOREDO MARTINEZ LUISA	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
213	00008126	AB296119	020101	LOREDO MARTINEZ LUISA	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	1122.00
214	00102100150109P	AB296120	010102	LOREDO MARTINEZ LUISA	P	12-2019	425.00	0.00	86.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	511.00
215	00102100150109P	AB296120	010101	LOREDO MARTINEZ LUISA	P	12-2020	439.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	272.00
216	00102100150109P	AB296121	010102	HERNANDEZ LUGO	P	12-2019	367.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	442.00
217	00102100150109P	AB296121	010101	HERNANDEZ LUGO	P	12-2020	379.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.00	0.00	0.00	0.00	356.00
218	001050800123000	AB296122	010101	VIFRA ESPECIALIDADES	P	12-2020	1315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.00	0.00	0.00	0.00	1237.00
219	00040814	AB296123	020122	. . INMCARA, S.A. DE C.V.	P	12-2019	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
220	00040814	AB296123	020114	. . INMCARA, S.A. DE C.V.	P	12-2019	1578.00	44.00	232.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1854.00
221	00040814	AB296123	020121	. . INMCARA, S.A. DE C.V.	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
222	00040814	AB296123	020101	. . INMCARA, S.A. DE C.V.	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	1371.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 205,488.83*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 30,901.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 1,085.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 5,833.00*
RECARGOS:	*$ 14,078.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 7,124.00*
MULTAS:	*$ 7,188.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 1,736.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 43,858.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 185,717.83

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

DIA 28 FEB 2020

1471

Fecha de emisión: 28/02/2020

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLAN MÉXICO C.P. 54820 R.F.C. MCU800101S75

603 (Régimen: Personas Morales con Fines no Lucrativos)

Recibo Oficial de Pago

AB296118

141

Tipo de comprobante: I (Ingreso)

Receptor

R.F.C.: XAXX010101000 Uso CFDI: G03 (Gastos en general)

Nombre: LOREDO MARTINEZ LUISA

Dirección: VILLA ACAPULCO LTE-15 CASA-9 PB CUAUTITLAN, MÉXICO MÉXICO México

Información adicional

Clave Catastral: 00102100150109PB 01-2019 a 12-2020

Superficie: TERRENO M2: 63.00 CONSTRUCCIÓN M2: 43.00

Ubicación: VILLA ACAPULCO LTE-15 CASA-9 PB

Folio Fiscal Versión 3.3

No. de Serie del Certificado del CSD emisor

00001000000404680279

Lugar, fecha y hora de emisión

54820, 2020-02-28T17:26:21

Cant	U. Medida	Descripcion	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL REZAGO, CONTRIBUYENTE NORMAL, VALOR CATASTRAL: 325,168.00 PERIODO: 01-2019 AL 12-2019.	425.00		DIA MES ANO	425.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CONTRIBUYENTE NORMAL, SUBSIDIO POR PAGO ANUAL ANTICIPADO, VALOR CATASTRAL: 335,610.00 PERIODO: 01-2020 AL 12-2020.	439.00	26.00	28 FEB 2020 CAJERO	439.00
1.00	ACT	93161700 - RECARGOS	86.00			86.00

Forma de pago: 01 (Efectivo)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición)

Total con letra: NOVECIENTOS VEINT.CUATRO PESOS 00/100 MXN

Subtotal:	950.00
( ) :	
Descuento (0.00) :	26.00
Total:	924.00

Sello Digital del CFDI

Sello Digital del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Certificación y firma de cajero
LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

COBRO REALIZADO EN BASE AL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS

Cuenta contable: 4112-01-01-01

CFDI

SE CANCELA POR DESCUENTO PENSION.

Recibo Oficial de Pago

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLAN MÉXICO C.P. 54820 R.F.C. MCU800101S75

603 (Régimen: Personas Morales con Fines no Lucrativos)

Recibo Oficial de Pago

AB296117

Tipo de comprobante: I (Ingreso)

Receptor

R.F.C.: XAXX010101000 Uso CFDI: G03 (Gastos en general)

Nombre: LOREDO MARTINEZ LUISA

Dirección: VILLA ACAPULCO Lt 15 Viv 9B P/B, FRACC VILLAS DE CUAUTITLAN MUNICIPIO DE CUAUTITLAN Edo. Méx. México

Información adicional

Clave Catastral: 01-2019 a 12-2020

Superficie:

Ubicación: VILLA ACAPULCO Lt 15 Viv 9B P/B, FRACC VILLAS DE CUAUTITLAN

Folio Fiscal Versión 3.3

No. de Serie del Certificado del CSD emisor

00001000000404680279

Lugar, fecha y hora de emisión

54820, 2020-02-28T17:25:26

Cant	U. Medida	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00008126 PERIODO: 01-2019 AL 12-2019 . 0	126.00			126.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00008126 PERIODO: 01-2019 AL 12-2019 . 0	1,274.00			1,274.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE CORRIENTE NO_CTA: 00008126 PERIODO: 01-2020 AL 12-2020 . 0	146.00			146.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE NO_CTA: 00008126 PERIODO: 01-2020 AL 12-2020 SUBSIDIO POR PAGO ANUAL ANTICIPADO . 0	1,458.00	87.00		1,458.00
1.00	ACT	93161700 - ACTUALIZACIONES	36.00			36.00
1.00	ACT	93161700 - RECARGOS	187.00			187.00

Forma de pago: 01 (Efectivo)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición)

Total con letra: TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 MXN

Subtotal:	3,227.00
( ) :	
Descuento (0.00) :	87.00
Total:	3,140.00

Sello Digital del CFDI

Sello Digital del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Certificación y firma de cajero
LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

COBRO REALIZADO EN BASE AL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS

Cuenta contable: 4143-01-01-18

CFDI

SE CANCELA POR

DESCUENTO PENSION.

B290029

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETECCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO COBRO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA INFRACCION TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

27/02/2020 10:47

FOLIO: CME12-371

CME 12-371

DATOS DEL INFRACTOR
0 0 0
0

DOMICILIO: 0
EXTERIOR: 0
INTERIOR: 0
COLONIA: 0
CP/MUNICIPIO: CUAUTITLAN
ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO
LICENCIA/PERMISO: 0
TIPO DE LICENCIA: A
EXPEDIDA: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: VOLKSWAGEN
SUBMARCA: [illegible]
TIPO: SE
CLASE: CI
MODELO: [illegible]
IDENTIFICADOR PLACA
NUMERO: MFF390[illegible]
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO
ACCESORIO: 0

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	MULTA	PUNTOS
118/XII	20	0
118/III	20	0
17/II	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A INFRACCION ES:

POR NO TRAER VERIFICACION POR O TRAER CANCELADO LICENCIA Y TARJETA DE CIRCULACION

1413

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: PUESTA A DISPOSICION DE:
GRUAS CHAVARRIA, S.A. DE C.V.

EL RESPONSABLE DE DIA MES AÑO
0 0 0
28 FEB 2020
Recibe de conformidad

$2,606 PAGADO

Firma

AGENTE: HUERTA RAMIREZ [illegible] DOLORES

EMPLEADO: 001581

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

!7000000263123712003202002606000
0
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 20/03/2020
IMPORTE: $2,606.00

!7000000263123711004202005213000
7
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 10/04/2020
IMPORTE: $5,213.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARTA, 54820

Fuente de captura: SIIP

EB29619

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

1414

DETECCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 3.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

21/02/2020 18:51

FOLIO: CME12-368

CME 12-368

DATOS DEL INFRACTOR
VICENTE SANTILLAN VARGAS
0

DOMICILIO: 0
EXTERIOR: 0
INTERIOR: 0
COLONIA: 0
DELEG/MUNICIPIO: CUAUTITLAN
ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO
LICENCIA/PERMISO: DF111532
TIPO DE LICENCIA: B
EXPEDIDA: CIUDAD DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: FREIGHTLINER
SUBMARCA: FREIGHTLINER
TIPO: CAJA
COLOR: BLANCO
MODELO: 2000
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: 529AM6
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: FEDERAL
EXPEDIDO: CIUDAD DE MEXICO
TARJ. CIRC: 0

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
100/XIX	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

POR ESTAR ESTACIONADO EN LUGAR PROHIBIDO

CALLE: CALZADA DE GUADALUPE
ENTRE: 0
Y: 0

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
LICENCIA DE MANEJO

REMISION DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO
VICENTE SANTILLAN VARGAS

DIA MES AÑO
29 FEB 2020

Recibo de conformidad
$869.00

Firma

AGENTE: HUERTA RAMIREZ MARLENE DOLORES

EMPLEADO: 001581

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

1700000026312368130320200086900
6
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 13/03/2020
IMPORTE: $869.00

1700000026312368060420200173800
1
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 06/04/2020
IMPORTE: $1,738.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SITP

EBJ 9815

1415

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL.

DETENCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES, DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO, EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

10/02/2020 14:22

FOLIO: CMR18-381

CMR-18-381

DATOS DEL INFRACTOR
EDGAR NARRAVARRO AYALA

DOMICILIO: -
EXTERIOR: --
INTERIOR: -
COLONIA: SIN DATO
DELEG/MUNICIPIO: CUAUTITLAN
ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO
LICENCIA/PERMISO: [illegible]
TIPO DE LICENCIA: A
ESPEDIDA: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: TRACKER
TIPO: MINIVAN
COLOR: AZUL
MODELO: 1998
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NRA3024
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
PART. CIRC: 9999920

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/XV	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

OSTENTIBLEMENTE CONTAMINANTE

CALLE: PERIFERICO
ENTRE: -

Y: -
COLONIA: NECAXA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

RETENCION DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

EDGAR NARRAVARRO AYALA

Recibio de conformidad

$869.-

Firma

AGENTE: FELIPE DEL ANGEL MARTINEZ

EMPLEADO: 006593

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

(70000002631838128022020008690004
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 28/02/2020
IMPORTE: $869.00

(70000002631838124032020017380004
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 24/03/2020
IMPORTE: $1,738.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54920

Fuente de captura: SITP

OJA MEX 65

29 FEB 2020

PERIFERICO

1416

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETENCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION VII, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASI COMO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.18 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

AS COMO HACER CONSTAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVAN LA INFRACCION DE TRANSITO DEL ARTICULO 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA

AB29608S

10/12/2019 10:30

BOLETA: CME9-148

CME 9-148

DATOS DEL INFRACTOR
JOSE LUIS PEREZ FLORES

DOMICILIO: --
ENTRE CALLES: --
COLONIA:
DELEGACION/MUNICIPIO: CUAUTITLAN
ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: VOLKSWAGEN
SUBMARCA: JETTA
TIPO: SEDAN
COLOR: BLANCO
MODELO: 2010
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NNG470-05
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EMITE: SSP/DGT
PAIS EMISOR: MEXICO
TARJ. CIRC: 8423659

DELEGACION DE TRANSITO
TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO

90/TV

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

POR ESTAR SIN LICENCIA

CALLE: 20 DE NOVIEMBRE
ENTRE: --

DOMICILIO QUE SE NOTIFICO
[illegible] VERIFICACION VEHICULAR

DIA MES AÑO
29 FEB 2020

[illegible] VERIFICACION

[illegible] SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

[illegible]

$422.-
Firma

AGENTE: MOLINA ARZATE HECTOR

EMPLEADO: [illegible]

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

1700000002639148150120200021100
1
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 15/01/2020
IMPORTE: $211.00

1700000002639148290120200042200
6
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 29/01/2020
IMPORTE: $422.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SITP

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 28 DE FEBRERO DEL 2020 CORTE N° 1 DE 1

3RE DEL CAJERO: GUADALUPE LAZCANO GARCIA CAJA N° 01

CHEQUES:		TARJETAS	
BANCOMER	8973	BANCOMER	1478
BANCOMER	7908	BANCOMER	1155
SANTANDER	8611	BANCOMER	881
SANTANDER	8004	BANCOMER	514
		BANCOMER	520
		BANCOMER	878
		BANCOMER	1091
		BANCOMER	250
		BANCOMER	1457
		BANCOMER	803
		BANCOMER	1197
		BANCOMER	6354

FOLIOS

INICIAL:	AB	294979
FINAL:	AB	295159
TOTAL FOLIOS		181

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
7	1000	$	7,000.00
421	500	$	210,500.00
222	200	$	44,400.00
28	100	$	2,800.00
24	50	$	1,200.00
0	20	$	-
0	10	$	-
13	5	$	65.00
0	2	$	-
0	1	$	-
0	0.5	$	-
0	0.2	$	-
0	0.1	$	-
31	0.01	$	0.31
	TOTAL EFECTIVO:	$	265,965.31

CHEQUES	$	33,496.00
DOCUMENTOS	$	6,000.00
TARJETA DE CREDITO	$	16,578.00
TOTAL	$	322,039.31

ENTREGA: G. Guadalupe L-G RECIBE: Vo.Bo.

1771

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 07 RESPONSABLE: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	119859.00	0.00	0.00	0.00	18540.00	101319.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	31742.00	11955.00	0.00	0.00	759.00	42938.00
010201	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	33495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33495.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	85131.00	0.00	0.00	0.00	13187.00	71944.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	30399.00	8273.00	12352.00	5208.00	15331.00	40901.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	8363.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8363.00
020122	DRENAJE REZAGO	3021.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3021.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3306.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3306.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	8390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8390.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	191.03	0.00	0.00	0.00	0.00	191.03
040501	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	4345.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4345.00
210901	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	2629.28	0.00	0.00	0.00	0.00	2629.28

TOTALES:		
	MONTO PRINCIPAL:	330,456.31
	ACTUALIZACIÓN:	1,612.00
	RECARGOS:	20,228.00
	MULTAS:	12,352.00
	GASTOS DE COBRANZA:	5,208.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	47,817.00
	TOTALES	
	RECAUDACION:	322,039.31
	TOTAL TRANSACCIONES:	381
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	143
	RECIBOS CANCELADOS:	2
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	255.00

DIA MES AÑO
28 FEB 2020

571

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*												
1	00024063	AB294979	020122	RAIZ ZAMORA GILBERTO Y	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
2	00024063	AB294979	020114	RAIZ ZAMORA GILBERTO Y	P	12-2019	1274.00	36.00	161.00	1004.00	434.00	0.00	0.00	1004.00	0.00	1905.00
3	00102507420C011	AB294980	010101	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	749.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	662.00
4	00000098	AB294981	020121	AGUILAR VALDEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
5	00000098	AB294981	020101	AGUILAR VALDEZ	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
6	00001891	AB294982	020121	DIAZ DIAZ J. NATIVIDAD	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
7	00001891	AB294982	020101	DIAZ DIAZ J. NATIVIDAD	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
8	001041151000000	AB294983	010101	ORTIZ DE DIAZ SEVERINA	P	12-2020	2465.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1027.00	0.00	0.00	0.00	1438.00
9	00009952	AB294984	020121	ALVAREZ HERNANDEZ	P	12-2020	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
10	00009952	AB294984	020101	ALVAREZ HERNANDEZ	P	12-2020	1607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184.00	0.00	0.00	0.00	1423.00
11	001060156200000	AB294985	010101	SANCHEZ DOMINGUEZ	P	12-2020	944.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.00	0.00	0.00	0.00	834.00
12	001064094801002	AB294986	010101	CARDENAS GARCIA MARIO	P	12-2020	1549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00	0.00	0.00	0.00	1369.00
13	00039751	AB294987	020121	CARDENAS GARCIA MARIO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
14	00039751	AB294987	020101	CARDENAS GARCIA MARIO	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
15	00011203	AB294988	020122	COLIN CORREA LETICIA	P	02-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
16	00011203	AB294988	020114	COLIN CORREA LETICIA	P	02-2018	203.00	23.00	109.00	172.00	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	941.00
17	00005660	AB294989	020121	GONZALEZ SANCHEZ MA.	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
18	00005660	AB294989	020101	GONZALEZ SANCHEZ MA.	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
19	001021120131010	AB294990	010101	GONZALEZ SANCHEZ MA.	P	12-2020	643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	268.00	0.00	0.00	0.00	375.00
20	DERECHOS	AB294991	020401	JUAN OROZCO CHAVEZ	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
21	00022480	AB294992	020121	IGLESIAS YAÑEZ MA DEL	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
22	00022480	AB294992	020101	IGLESIAS YAÑEZ MA DEL	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
23	00020377	AB294993	020121	SALTIEL BARAG ARIEL	P	02-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
24	00020377	AB294993	020101	SALTIEL BARAG ARIEL	P	02-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
25	00020377	AB294993	210901	SALTIEL BARAG ARIEL	P	02-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
26	00020377	AB294993	210901	SALTIEL BARAG ARIEL	P	02-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
27	00041576	AB294994	020121	CATALAN CALDERON	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
28	00041576	AB294994	020101	CATALAN CALDERON	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
29	00106417040100	AB294995	010101	CATALAN CALDERON	P	12-2020	1549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00	0.00	0.00	0.00	1369.00
30	001013750139020	AB294996	010101	USCAHPEM A.C.	P	12-2020	607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00	537.00
31	00018461	AB294997	020121	CATALAN CALDERON	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
32	00018461	AB294997	020101	CATALAN CALDERON	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
33	00025985	AB294998	020121	GUERRERO MORENO	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
34	00025985	AB294998	020101	GUERRERO MORENO	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
35	001025120800074	AB294999	010101	GUERRERO MORENO	P	12-2020	792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00	0.00	0.00	0.00	745.00
36	001022370201000	AB295000	010102	CASTILLO LOPEZ ISIDRO	P	12-2019	770.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	884.00
37	001022370201000	AB295000	010101	CASTILLO LOPEZ ISIDRO	P	12-2020	851.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	0.00	800.00
38	001023841300000	AB295001	010102	RIVERA F.GUEROA MA	P	12-2019	1287.00	0.00	192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1479.00
39	001023841300000	AB295001	010101	RIVERA F.GUEROA MA	P	12-2020	1545.00	0.00	0.00	0.00	0.00	644.00	0.00	0.00	0.00	901.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
40	001024532401000	AB295002	010101	ANGELES SANTOYO ALMA	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	474.00
41	00023643	AB295003	020121	ANGELES SANTOYO ALMA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
42	00023643	AB295003	020101	ANGELES SANTOYO ALMA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
43	001022255001014	AB295004	010102	CAMPOS SANTILLANA	P	12-2018	491.00	0.00	155.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	646.00
44	001022255001014	AB295004	010102	CAMPOS SANTILLANA	P	12-2019	1047.00	0.00	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1203.00
45	001022255001014	AB295004	010101	CAMPOS SANTILLANA	P	12-2020	1140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	0.00	1072.00
46	00040922	AB295005	020121	RODRIGUEZ CASTILLO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
47	00040922	AB295005	020101	RODRIGUEZ CASTILLO	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
48	00026648	AB295006	020121	MIMIAGA OSORIO JOSE	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
49	00026648	AB295006	020101	MIMIAGA OSORIO JOSE	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
50	00015684	AB295007	020121	RIVERO ROJAS SOCORRO	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
51	00015684	AB295007	020101	RIVERO ROJAS SOCORRO	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
52	001065530208020	AB295008	010101	RIVERA TORRES MARTIN	P	12-2020	610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.00	0.00	0.00	0.00	539.00
53	00011291	AB295010	020121	ITURBE MUNGUIA NORMA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
54	00011291	AB295010	020101	ITURBE MUNGUIA NORMA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
55	001022131311003	AB295011	010101	ITURBE MUNGUIA NORMA	P	12-2020	659.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	620.00
56	001021271305000	AB295012	010101	CASTAÑEDA MARIA EVA	P	12-2020	589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	554.00
57	001021271305000	AB295012	040202	CASTAÑEDA MARIA EVA	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
58	00013270	AB295013	020121	CASTAÑEDA DE CAMPOS	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
59	00013270	AB295013	020101	CASTAÑEDA DE CAMPOS	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
60	00013270	AB295013	040202	CASTAÑEDA DE CAMPOS	P	02-2020	2.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.52
61	00036898	AB295014	020122	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2016	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00
62	00036898	AB295014	020114	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2016	367.00	66.00	339.00	329.00	434.00	0.00	0.00	329.00	0.00	1206.00
63	00036898	AB295014	020122	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2017	133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133.00
64	00036898	AB295014	020114	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2017	1331.00	188.00	926.00	1156.00	434.00	0.00	0.00	1156.00	0.00	2879.00
65	00036898	AB295014	020122	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2018	141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	141.00
66	00036898	AB295014	020114	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2018	1421.00	117.00	569.00	1175.00	0.00	0.00	0.00	1175.00	0.00	2107.00
67	00036898	AB295014	020122	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2019	148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148.00
68	00036898	AB295014	020114	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2019	1489.00	37.00	196.00	1171.00	0.00	0.00	0.00	1171.00	0.00	1722.00
69	00036898	AB295014	020121	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
70	00036898	AB295014	020101	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	1371.00
71	001064030801000	AB295015	010102	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2017	1225.00	0.00	726.00	0.00	0.00	0.00	353.00	0.00	0.00	1588.00
72	001064030801000	AB295015	010102	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2018	1253.00	0.00	464.00	0.00	0.00	0.00	232.00	0.00	0.00	1485.00
73	001064030801000	AB295015	010102	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2019	1374.00	0.00	204.00	0.00	0.00	0.00	102.00	0.00	0.00	1476.00
74	001064030801000	AB295015	010101	ALVARADO MARTINEZ	P	12-2020	1549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92.00	0.00	0.00	0.00	1457.00
75	001026922201000	AB295016	010101	MORALES GONZALEZ	P	12-2020	949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.00	0.00	0.00	0.00	839.00
76	001022100175001	AB295017	010101	GUTIERREZ ZAMORANO	P	12-2020	576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.00	0.00	0.00	0.00	509.00
77	00037155	AB295018	020121	GUTIERREZ ZAMORANO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
78	00037155	AB295018	020101	GUTIERREZ ZAMORANO	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
79	00021666	AB295019	020122	CUELLAR MARTINEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
80	00021666	AB295019	020114	CUELLAR MARTINEZ	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	0.00	0.00	0.00	187.00	0.00	0.00	1310.00
81	00006296	AB295020	020101	BADILLO TELLEZ ISAIAS	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
82	DERECHOS	AB295022	020801	CANDIDO VELAZQUEZ	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
83	001024131001000	AB295023	010101	GARCIA JULIAN MARIA DE	P	12-2020	654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	615.00
84	00008783	AB295024	020121	LOPEZ VAZQUEZ LUCIA	P	02-2020	79.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00
85	00008783	AB295024	020101	LOPEZ VAZQUEZ LUCIA	P	02-2020	654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	654.00
86	00008783	AB295024	210901	LOPEZ VAZQUEZ LUCIA	P	02-2020	12.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.64
87	00008783	AB295024	210901	LOPEZ VAZQUEZ LUCIA	P	02-2020	104.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.64
88	001065010901001	AB295025	010102	YEPEZ RAMIREZ JUAN	P	12-2015	1137.00	0.00	1125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2262.00
89	001021271732000	AB295026	010101	CALLEJA TOVAR ALBERTO	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	234.00	0.00	0.00	0.00	328.00
90	00026537	AB295027	020121	CALLEJA TOVAR ALBERTO	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
91	00026537	AB295027	020101	CALLEJA TOVAR ALBERTO	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00	196.00
92	DERECHOS	AB295028	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
93	001050800146000	AB295029	010101	INMCARA, S.A. DE C.V.	P	12-2020	1531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.00	0.00	0.00	0.00	1440.00
94	DERECHOS	AB295030	020401	SOLIS CERDA GUADALUPE	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
95	00102509160A024	AB295031	010102	FUENTES ARELLANO	P	12-2016	247.00	0.00	101.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	333.00
96	00102509160A024	AB295032	010102	FUENTES ARELLANO	P	12-2017	252.00	0.00	75.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	312.00
97	00102509160A024	AB295033	010102	FUENTES ARELLANO	P	12-2018	254.00	0.00	47.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	286.00
98	00102509160A024	AB295034	010102	FUENTES ARELLANO	P	12-2019	277.00	0.00	20.00	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	280.00
99	00102509160A024	AB295035	010101	FUENTES ARELLANO	P	12-2020	293.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	269.00
100	00013656	AB295036	020121	HUITRON HERNANDEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
101	00013656	AB295036	020101	HUITRON HERNANDEZ	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
102	00102101051000B	AB295037	010101	HUITRON HERNANDEZ	P	12-2020	478.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	423.00
103	00000892	AB295038	020121	HERNANDEZ DE VIQUEZ	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
104	00000892	AB295038	020101	HERNANDEZ DE VIQUEZ	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
105	00000892	AB295038	040202	HERNANDEZ DE VIQUEZ	P	12-2020	12.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.43
106	001060946600000	AB295039	010101	FERNANDEZ JUAREZ JUAN	P	12-2020	228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	0.00	0.00	0.00	202.00
107	001024090261004	AB295040	010101	ORTIZ MEDRAN FELIX	P	12-2020	623.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.00	0.00	0.00	0.00	586.00
108	DERECHOS	AB295041	020401	SOLARES CORONA NURI	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
109	001041151100000	AB295042	010101	RUIZ FUENTES PATRICIA	P	12-2020	1780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	742.00	0.00	0.00	0.00	1038.00
110	DERECHOS	AB295043	020801	ANTONIA MARMOLEJO	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
111	00002782	AB295044	020101	MARMOLEJO DE A.	P	12-2020	2462.00	0.00	0.00	0.00	0.00	911.00	0.00	0.00	0.00	1551.00
112	001042614100000	AB295045	010101	MARMOLEJO DE ACOSTA	P	12-2020	6579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2497.00	0.00	0.00	0.00	4082.00
113	001024020412000	AB295046	010102	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2017	521.00	0.00	328.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	849.00
114	001024020412000	AB295046	010102	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2018	587.00	0.00	239.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	826.00
115	001024020412000	AB295046	010102	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2019	636.00	0.00	117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	753.00
116	001024020412000	AB295046	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	661.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	622.00
117	001061860500000	AB295047	010101	PALLARES LOZANO EDITH	P	12-2020	918.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.00	0.00	0.00	0.00	811.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
118	001022100250001	AB295048	010101	CARDENAS CERVANTES	P	12-2020	615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.00	0.00	0.00	0.00	578.00
119	00010334	AB295049	020121	CARDENAS CERVANTES	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
120	00010334	AB295049	020101	CARDENAS CERVANTES	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
121	00000379	AB295050	020122	CALZADOS CUAUTITLAN	P	12-2019	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00
122	00000379	AB295050	020114	CALZADOS CUAUTITLAN	P	12-2019	538.00	3.00	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	563.00
123	00000379	AB295050	020121	CALZADOS CUAUTITLAN	P	02-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
124	00000379	AB295050	020101	CALZADOS CUAUTITLAN	P	02-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
125	00000379	AB295050	210901	CALZADOS CUAUTITLAN	P	12-2019	10.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.40
126	00000379	AB295050	210901	CALZADOS CUAUTITLAN	P	12-2019	86.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.08
127	00000379	AB295050	210901	CALZADOS CUAUTITLAN	P	02-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
128	00000379	AB295050	210901	CALZADOS CUAUTITLAN	P	02-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
129	00028876	AB295051	020121	SILVA POLANCO JUAN	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
130	00028876	AB295051	020101	SILVA POLANCO JUAN	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
131	001021010301015	AB295052	010101	SILVA POLANCO JUAN	P	12-2020	642.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	567.00
132	DERECHOS	AB295053	020401	FUENTES ARELLANO	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
133	00018416	AB295054	020121	VELAZQUEZ SANCHEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
134	00018416	AB295054	020101	VELAZQUEZ SANCHEZ	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
135	001022131109005	AB295055	010101	VELAZQUEZ SANCHEZ	P	12-2020	691.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	0.00	650.00
136	00037634	AB295056	020121	VALDEZ SANCHEZ	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
137	00037634	AB295056	020101	VALDEZ SANCHEZ	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
138	00000290	AB295057	020122	RESENDIZ SANCHEZ JUAN	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
139	00000290	AB295057	020114	RESENDIZ SANCHEZ JUAN	P	12-2018	1215.00	105.00	508.00	1008.00	434.00	0.00	508.00	1008.00	0.00	1754.00
140	00000290	AB295057	020122	RESENDIZ SANCHEZ JUAN	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
141	00000290	AB295057	020114	RESENDIZ SANCHEZ JUAN	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	1004.00	434.00	0.00	187.00	1004.00	0.00	1744.00
142	00000290	AB295057	020121	RESENDIZ SANCHEZ JUAN	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
143	00000290	AB295057	020101	RESENDIZ SANCHEZ JUAN	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	1371.00
144	00015672	AB295058	020121	AVILA CRUZ JOSE	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
145	00015672	AB295058	020101	AVILA CRUZ JOSE	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
146	00015672	AB295058	040202	AVILA CRUZ JOSE	P	12-2020	20.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.12
147	00011744	AB295059	020121	GOMEZ GUERRERO MA.	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
148	00011744	AB295059	020101	GOMEZ GUERRERO MA.	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
149	00040465	AB295060	020121	CARMONA SEGOVIA	P	12-2020	222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222.00
150	00040465	AB295060	020101	CARMONA SEGOVIA	P	12-2020	2243.00	0.00	0.00	0.00	0.00	256.00	0.00	0.00	0.00	1987.00
151	00102512080C004	AB295061	010101	CARMONA SEGOVIA	P	12-2020	765.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89.00	0.00	0.00	0.00	676.00
152	001012130700000	AB295062	010101	CABALLERO AYALA MARIA	P	12-2020	11650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1352.00	0.00	0.00	0.00	10298.00
153	001011992400000	AB295063	010101	SANCHEZ CABALLERO	P	12-2020	11716.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1360.00	0.00	0.00	0.00	10356.00
154	001010843100000	AB295064	010101	SANCHEZ VARGAS	P	12-2020	6641.00	0.00	0.00	0.00	0.00	771.00	0.00	0.00	0.00	5870.00
155	00000551	AB295065	020121	CABALLERO AYALA MARIA	P	12-2020	174.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174.00
156	00000551	AB295065	020101	CABALLERO AYALA MARIA	P	12-2020	1755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	201.00	0.00	0.00	0.00	1554.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
157	00004883	AB295066	020121	SANCHEZ VARGAS	P	12-2020	276.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	276.00
158	00004883	AB295066	020101	SANCHEZ VARGAS	P	12-2020	2782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	319.00	0.00	0.00	0.00	2463.00
159	00004368	AB295067	020121	SANCHEZ VARGAS	P	12-2020	259.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	259.00
160	00004368	AB295067	020101	SANCHEZ VARGAS	P	12-2020	2572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294.00	0.00	0.00	0.00	2278.00
161	00003993	AB295068	020122	SALGADO LOPEZ ERIKA	P	10-2019	79.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00
162	00003993	AB295068	020114	SALGADO LOPEZ ERIKA	P	10-2019	655.00	9.00	55.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	719.00
163	00003993	AB295068	020122	SALGADO LOPEZ ERIKA	P	12-2019	79.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00
164	00003993	AB295068	020114	SALGADO LOPEZ ERIKA	P	12-2019	655.00	3.00	27.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685.00
165	00003993	AB295068	020121	SALGADO LOPEZ ERIKA	P	02-2020	81.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00
166	00003993	AB295068	020101	SALGADO LOPEZ ERIKA	P	02-2020	674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	674.00
167	00003993	AB295068	210901	SALGADO LOPEZ ERIKA	P	10-2019	12.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.64
168	00003993	AB295068	210901	SALGADO LOPEZ ERIKA	P	10-2019	104.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.80
169	00003993	AB295068	210901	SALGADO LOPEZ ERIKA	P	12-2019	12.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.64
170	00003993	AB295068	210901	SALGADO LOPEZ ERIKA	P	12-2019	104.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.80
171	00003993	AB295068	210901	SALGADO LOPEZ ERIKA	P	02-2020	12.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.96
172	00003993	AB295068	210901	SALGADO LOPEZ ERIKA	P	02-2020	107.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.84
173	001023083800000	AB295069	010101	SALGADO LOPEZ ERIKA	P	12-2020	3120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	186.00	0.00	0.00	0.00	2934.00
174	00102492080D010	AB295070	010101	SANCHEZ MARTINEZ	P	12-2020	731.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	646.00
175	00035793	AB295071	020121	VARGAS CORTES JEPHTE	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
176	00035793	AB295071	020101	VARGAS CORTES JEPHTE	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
177	00010276	AB295072	020121	GARCIA SANTOS	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
178	00010276	AB295072	020101	GARCIA SANTOS	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
179	001022130807002	AB295073	010101	GARCIA SANTOS	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	285.00	0.00	0.00	0.00	398.00
180	001022290201000	AB295074	010101	SANTILLAN MARTINEZ	P	12-2020	853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00	0.00	754.00
181	001024070848003	AB295075	010102	TREJO AMBRIZ MANUEL	P	12-2019	555.00	0.00	103.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	658.00
182	001024070848003	AB295075	010101	TREJO AMBRIZ MANUEL	P	12-2020	576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00	0.00	0.00	0.00	542.00
183	001024563501000	AB295076	010102	SALINAS GAYOSSO	P	12-2019	519.00	0.00	96.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	615.00
184	001024563501000	AB295076	010101	SALINAS GAYOSSO	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	504.00
185	00042778	AB295077	020122	SALINAS GAYOSSO	P	08-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
186	00042778	AB295077	020114	SALINAS GAYOSSO	P	08-2018	203.00	16.00	80.00	167.00	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00
187	00042778	AB295077	020122	SALINAS GAYOSSO	P	10-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
188	00042778	AB295077	020114	SALINAS GAYOSSO	P	10-2018	203.00	14.00	70.00	166.00	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	887.00
189	00042778	AB295077	020122	SALINAS GAYOSSO	P	12-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
190	00042778	AB295077	020114	SALINAS GAYOSSO	P	12-2018	203.00	12.00	61.00	165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	441.00
191	00042778	AB295077	020122	SALINAS GAYOSSO	P	02-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
192	00042778	AB295077	020114	SALINAS GAYOSSO	P	02-2019	212.00	11.00	54.00	171.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	448.00
193	00042778	AB295077	020122	SALINAS GAYOSSO	P	04-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
194	00042778	AB295077	020114	SALINAS GAYOSSO	P	04-2019	212.00	9.00	45.00	169.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435.00
195	00042778	AB295077	020122	SALINAS GAYOSSO	P	06-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
196	00042778	AB295077	020114	SALINAS GAYOSSO	P	06-2019	212.00	7.00	36.00	168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	423.00
197	00042778	AB295077	020122	SALINAS GAYOSSO	P	08-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
198	00042778	AB295077	020114	SALINAS GAYOSSO	P	08-2019	212.00	5.00	26.00	167.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	410.00
199	00042778	AB295077	020122	SALINAS GAYOSSO	P	10-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
200	00042778	AB295077	020114	SALINAS GAYOSSO	P	10-2019	212.00	3.00	17.00	165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397.00
201	00042778	AB295077	020122	SALINAS GAYOSSO	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
202	00042778	AB295077	020114	SALINAS GAYOSSO	P	12-2019	212.00	1.00	9.00	164.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	386.00
203	00042778	AB295077	020121	SALINAS GAYOSSO	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
204	00042778	AB295077	020101	SALINAS GAYOSSO	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
205	00042778	AB295077	020121	SALINAS GAYOSSO	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
206	00042778	AB295077	020101	SALINAS GAYOSSO	P	04-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
207	00002548	AB295078	020121	JIMENEZ MARIA DE LOS	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
208	00002548	AB295078	020101	JIMENEZ MARIA DE LOS	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
209	001025637501000	AB295079	010201	PRODUVIDA S. DE R. L. DE	P	12-2020	8004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8004.00
210	001021273008000	AB295080	010201	LICONA RAMIREZ SAMUEL	P	12-2020	8611.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8611.00
211	00001754	AB295081	020101	VENTURA RIVERA	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
212	OBRAS	AB295082	020301	LEONOR OLALDE NUÑEZ	P	12-2020	247.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	247.00
213	OBRAS	AB295082	040202	LEONOR OLALDE NUÑEZ	P	12-2020	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
214	00032034	AB295083	020121	MARIN MIGUEL AGUSTINA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
215	00032034	AB295083	020101	MARIN MIGUEL AGUSTINA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
216	00022802	AB295084	020121	GONZALEZ GARCIA JESUS	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
217	00022802	AB295084	020101	GONZALEZ GARCIA JESUS	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
218	00102489120A004	AB295085	010101	GONZALEZ DIAZ ERIKA	P	12-2020	698.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00	0.00	0.00	0.00	617.00
219	DERECHOS	AB295086	020401	DANICA REBECA SOTELO	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
220	001024140301002	AB295087	010101	VELAZQUEZ TORIZ JORGE	P	12-2020	705.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	623.00
221	00015360	AB295088	020121	VELAZQUEZ TORIZ JORGE	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
222	00015360	AB295088	020101	VELAZQUEZ TORIZ JORGE	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
223	DERECHOS	AB295089	020401	SALINAS GAYOSO	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
224	DERECHOS	AB295090	020401	MA.DE LOS ANGELES	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
225	001026102401000	AB295091	010102	BARRERA SANCHEZ	P	12-2016	475.00	0.00	404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	879.00
226	001026102401000	AB295091	010102	BARRERA SANCHEZ	P	12-2017	475.00	0.00	299.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774.00
227	001026102401000	AB295091	010102	BARRERA SANCHEZ	P	12-2018	481.00	0.00	205.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	686.00
228	001026102401000	AB295091	010102	BARRERA SANCHEZ	P	12-2019	517.00	0.00	95.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	612.00
229	001026102401000	AB295091	010101	BARRERA SANCHEZ	P	12-2020	547.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	514.00
230	001063344501000	AB295092	010102	ESCOBEDO CALLEJAS	P	12-2018	607.00	0.00	247.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	854.00
231	001063344501000	AB295092	010102	ESCOBEDO CALLEJAS	P	12-2019	646.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	766.00
232	001063344501000	AB295092	010101	ESCOBEDO CALLEJAS	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	0.00	642.00
233	00001328	AB295093	020122	ESCALONA CORTES	P	12-2019	287.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	287.00
234	00001328	AB295093	020114	ESCALONA CORTES	P	12-2019	2395.00	23.00	151.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2569.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
235	00001328	AB295093	020121	ESCALONA CORTES	P	02-2020	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00
236	00001328	AB295093	020101	ESCALONA CORTES	P	02-2020	2082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2082.00
237	00001328	AB295093	210901	ESCALONA CORTES	P	12-2019	45.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.92
238	00001328	AB295093	210901	ESCALONA CORTES	P	12-2019	383.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	383.20
239	00001328	AB295093	210901	ESCALONA CORTES	P	02-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
240	00001328	AB295093	210901	ESCALONA CORTES	P	02-2020	333.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	333.12
241	001022221201003	AB295094	010101	ARIZONA RIVERA ERWIN	P	12-2020	1144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	0.00	1076.00
242	001022221201003	AB295094	040202	ARIZONA RIVERA ERWIN	P	12-2020	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00
243	DERECHOS	AB295095	020401	EUSTAQUI MARTINEZ	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
244	001027041501000	AB295096	010101	GORDILLO ESPINDOLA	P	12-2020	717.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	634.00
245	00038978	AB295097	020121	GORDILLO ESPINDOLA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
246	00038978	AB295097	020101	GORDILLO ESPINDOLA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
247	001024080252001	AB295098	010101	HERRERA SANCHEZ	P	12-2020	650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	575.00
248	DERECHOS	AB295099	051101	MARIA ISABEL MUÑOZ	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
249	DERECHOS	AB295099	040202	MARIA ISABEL MUÑOZ	P	12-2020	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
250	001021090602020	AB295100	010101	LEONCE VALENCIA	P	12-2020	520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00	489.00
251	DERECHOS	AB295101	040501	CARLOS JESUS HERRERA	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
252	00031181	AB295102	020121	SAMPEDRO PEREZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
253	00031181	AB295102	020101	SAMPEDRO PEREZ	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
254	001024561401000	AB295103	010101	SAMPEDRO PEREZ	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	523.00
255	001020241329008	AB295104	010101	MARTINEZ GARCIA	P	12-2020	580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.00	0.00	0.00	0.00	513.00
256	001020241329008	AB295104	040202	MARTINEZ GARCIA	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
257	001021270446000	AB295105	010101	BARQUERO ALBA MARIA	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	509.00
258	00014336	AB295106	020121	BARQUERO ALBA MARIA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
259	00014336	AB295106	020101	BARQUERO ALBA MARIA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
260	001021602500000	AB295107	010101	SIXTO RENDON FERMIN	P	12-2020	1965.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117.00	0.00	0.00	0.00	1848.00
261	00008336	AB295108	020121	RAMIREZ FLORENCIA	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
262	00008336	AB295108	020101	RAMIREZ FLORENCIA	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
263	00024496	AB295109	020121	RAMIREZ MONROY	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
264	00024496	AB295109	020101	RAMIREZ MONROY	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
265	001024540801000	AB295110	010101	RAMIREZ MONROY	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	0.00	491.00
266	OBRAS	AB295111	020301	OLIVIA MONTIEL COLIN	P	12-2020	3059.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3059.00
267	00018901	AB295112	020121	MEJIA GARCIA LILIA	P	12-2020	204.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204.00
268	00018901	AB295112	020101	MEJIA GARCIA LILIA	P	12-2020	2021.00	0.00	0.00	0.00	0.00	231.00	0.00	0.00	0.00	1790.00
269	001021270222000	AB295113	010101	WILK BOHY GRACIELA	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	509.00
270	001021270222000	AB295113	040202	WILK BOHY GRACIELA	P	12-2020	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
271	001021271310000	AB295114	010101	ALARCON CABALLERO	P	12-2020	584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	0.00	516.00
272	00017727	AB295115	020121	ALARCON CABALLERO	P	12-2020	216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00
273	00017727	AB295115	020101	ALARCON CABALLERO	P	12-2020	2154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246.00	0.00	0.00	0.00	1908.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
274	00003477	AB295116	020121	DE LA CRUZ ORTEGA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
275	00003477	AB295116	020101	DE LA CRUZ ORTEGA	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
276	001040502500000	AB295117	010101	DE LA CRUZ ORTEGA	P	12-2020	4038.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1533.00	0.00	0.00	0.00	2505.00
277	001025121001018	AB295118	010101	DE LOS SANTOS CEDILLO	P	12-2020	771.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89.00	0.00	0.00	0.00	682.00
278	001012200301000	AB295119	010101	RIVERA VELAZQUEZ	P	12-2020	820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	771.00
279	00031561	AB295120	020121	DOMINGUEZ CASAS	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
280	00031561	AB295120	020101	DOMINGUEZ CASAS	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0.00	0.00	1291.00
281	DERECHOS	AB295121	020401	ELIZABETH ESTEFANY	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
282	001024612301000	AB295122	010101	DOMINGUEZ CASAS	P	12-2020	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	474.00
283	DERECHOS	AB295123	050603	PETRA MARICELA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
284	001060015700000	AB295124	010101	CORTEZ ZU¥IGA IRENE	P	12-2020	2789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1059.00	0.00	0.00	0.00	1730.00
285	DERECHOS	AB295125	051101	HECTOR HUGO CUEVAS	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
286	DERECHOS	AB295126	051101	JOSE LUIS JUAREZ SAN	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
287	00036602	AB295127	020122	VAZQUEZ GRANDE	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
288	00036602	AB295127	020114	VAZQUEZ GRANDE	P	12-2015	1057.00	272.00	1410.00	1006.00	434.00	410.00	1410.00	1006.00	0.00	1353.00
289	00036602	AB295127	020122	VAZQUEZ GRANDE	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
290	00036602	AB295127	020114	VAZQUEZ GRANDE	P	12-2016	1101.00	219.00	1137.00	1000.00	434.00	0.00	1137.00	1000.00	0.00	1754.00
291	00036602	AB295127	020122	VAZQUEZ GRANDE	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
292	00036602	AB295127	020114	VAZQUEZ GRANDE	P	12-2017	1138.00	164.00	814.00	992.00	434.00	0.00	814.00	992.00	0.00	1736.00
293	001041131200000	AB295128	010101	COLIN TREJO CONRADO	P	12-2020	1495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	623.00	0.00	0.00	0.00	872.00
294	001041131200000	AB295128	040202	COLIN TREJO CONRADO	P	12-2020	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
295	001061852300000	AB295129	010102	HILARION SALGADO	P	12-2015	864.00	0.00	853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1717.00
296	001061852300000	AB295129	010102	HILARION SALGADO	P	12-2016	898.00	0.00	731.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1629.00
297	001061852300000	AB295129	010102	HILARION SALGADO	P	12-2017	932.00	0.00	552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1484.00
298	001061852300000	AB295129	010102	HILARION SALGADO	P	12-2018	932.00	0.00	345.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1277.00
299	001061852300000	AB295129	010102	HILARION SALGADO	P	12-2019	1118.00	0.00	165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1283.00
300	001061852300000	AB295129	010101	HILARION SALGADO	P	12-2020	1119.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.00	0.00	0.00	0.00	1052.00
301	001061852400000	AB295130	010102	SALGADO MONROY	P	12-2015	864.00	0.00	853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1717.00
302	001061852400000	AB295130	010102	SALGADO MONROY	P	12-2016	898.00	0.00	731.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1629.00
303	001061852400000	AB295130	010102	SALGADO MONROY	P	12-2017	932.00	0.00	552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1484.00
304	001061852400000	AB295130	010102	SALGADO MONROY	P	12-2018	932.00	0.00	345.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1277.00
305	001061852400000	AB295130	010102	SALGADO MONROY	P	12-2019	1118.00	0.00	165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1283.00
306	001061852400000	AB295130	010101	SALGADO MONROY	P	12-2020	1119.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.00	0.00	0.00	0.00	1052.00
307	001026702201000	AB295131	010101	CABRERA GARCIA	P	12-2020	643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	568.00
308	001024070546001	AB295132	010101	HERNANDEZ AMEZCUA	P	12-2020	653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248.00	0.00	0.00	0.00	405.00
309	00033897	AB295133	020121	HERNANDEZ AMEZCUA	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
310	00033897	AB295133	020101	HERNANDEZ AMEZCUA	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
311	00002943	AB295134	020121	RIOS HERNANDEZ JOSE	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
312	00002943	AB295134	020101	RIOS HERNANDEZ JOSE	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	1371.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
313	00015496	AB295135	020122	SANCHEZ PEREZ EVELINA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
314	00015496	AB295135	020114	SANCHEZ PEREZ EVELINA	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1497.00
315	001013581009040	AB295136	010101	USCAHPEM A.C.	P	12-2020	555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00	0.00	0.00	0.00	491.00
316	001061061900000	AB295137	010101	ROJAS RANGEL	P	12-2020	11329.00	0.00	0.00	0.00	0.00	676.00	0.00	0.00	0.00	10653.00
317	001026032201000	AB295138	010101	DELFIN OCHOA IVAN	P	12-2020	648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270.00	0.00	0.00	0.00	378.00
318	001011631500000	AB295139	010101	GARCIA VIGUERAS FELIPE	P	12-2020	1799.00	0.00	0.00	0.00	0.00	683.00	0.00	0.00	0.00	1116.00
319	00009817	AB295140	020122	GARCIA LIRA JAVIER	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
320	00009817	AB295140	020114	GARCIA LIRA JAVIER	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1497.00
321	00009817	AB295140	020121	GARCIA LIRA JAVIER	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
322	00009817	AB295140	020101	GARCIA LIRA JAVIER	P	12-2020	1622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1022.00
323	00011279	AB295141	020122	MARTINEZ CORTES	P	02-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
324	00011279	AB295141	020114	MARTINEZ CORTES	P	02-2019	212.00	11.00	54.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	277.00
325	00011279	AB295141	020122	MARTINEZ CORTES	P	04-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
326	00011279	AB295141	020114	MARTINEZ CORTES	P	04-2019	212.00	9.00	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	266.00
327	00011279	AB295141	020122	MARTINEZ CORTES	P	06-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
328	00011279	AB295141	020114	MARTINEZ CORTES	P	06-2019	212.00	7.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255.00
329	001021270838000	AB295142	010201	RODRIGUEZ GONZALEZ	P	12-2020	7907.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7907.00
330	001026732801000	AB295143	010201	MORA BETANZOS	P	12-2020	8973.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8973.00
331	001063699901118	AB295144	010101	OSORIO SIMON JOSE	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	0.00	642.00
332	001063699901118	AB295144	040202	OSORIO SIMON JOSE	P	12-2020	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
333	00044090	AB295145	020122	OSORIO SIMON JOSE	P	12-2019	42.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00
334	00044090	AB295145	020114	OSORIO SIMON JOSE	P	12-2019	425.00	4.00	26.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	455.00
335	00044090	AB295145	040202	OSORIO SIMON JOSE	P	12-2019	6.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.96
336	00027959	AB295146	020121	ROJAS VAZQUEZ PASCUAL	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
337	00027959	AB295146	020101	ROJAS VAZQUEZ PASCUAL	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
338	001020242C08001	AB295147	010101	SANCHEZ GARCIA LAURA	P	12-2020	568.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00	0.00	0.00	0.00	534.00
339	DERECHOS	AB295148	020401	CENTRO DE DISTRIBUCION	P	12-2020	6000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6000.00
340	001027047201000	AB295149	010102	DE LA TORRE GARCIA MA	P	12-2019	676.00	0.00	125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	801.00
341	001027047201000	AB295149	010101	DE LA TORRE GARCIA MA	P	12-2020	699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	657.00
342	001027047201000	AB295149	040202	DE LA TORRE GARCIA MA	P	12-2020	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
343	00102114230A000	AB295150	010102	HERNANDEZ GONZALEZ	P	12-2019	468.00	0.00	95.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	563.00
344	00102114230A000	AB295150	010101	HERNANDEZ GONZALEZ	P	12-2020	484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	455.00
345	00008173	AB295151	020122	HERNANDEZ GONZALEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
346	00008173	AB295151	020114	HERNANDEZ GONZALEZ	P	12-2019	1274.00	36.00	187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1497.00
347	00008173	AB295151	020121	HERNANDEZ GONZALEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
348	00008173	AB295151	020101	HERNANDEZ GONZALEZ	P	12-2020	1458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	1371.00
349	00001129	AB295152	020122	DANZAR S.A. DE C.V.	P	12-2019	143.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143.00
350	00001129	AB295152	020114	DANZAR S.A. DE C.V.	P	12-2019	1186.00	11.00	72.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1269.00
351	00001129	AB295152	020121	DANZAR S.A. DE C.V.	P	02-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
352	00001129	AB295152	020101	DANZAR S.A. DE C.V.	P	02-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
353	00001129	AB295152	210901	DANZAR S.A. DE C.V.	P	12-2019	22.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.68
354	00001129	AB295152	210901	DANZAR S.A. DE C.V.	P	12-2019	189.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	189.76
355	00001129	AB295152	210901	DANZAR S.A. DE C.V.	P	02-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
356	00001129	AB295152	210901	DANZAR S.A. DE C.V.	P	02-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
357	00000076	AB295153	020121	LIRA LARA MARIA ELENA	P	02-2020	81.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00
358	00000076	AB295153	020101	LIRA LARA MARIA ELENA	P	02-2020	674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	674.00
359	00000076	AB295153	210901	LIRA LARA MARIA ELENA	P	02-2020	12.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.96
360	00000076	AB295153	210901	LIRA LARA MARIA ELENA	P	02-2020	107.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.84
361	00009658	AB295154	020121	LIRA LARA MARIA ELENA	P	02-2020	133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133.00
362	00009658	AB295154	020101	LIRA LARA MARIA ELENA	P	02-2020	1107.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1107.00
363	00009658	AB295154	210901	LIRA LARA MARIA ELENA	P	02-2020	21.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.28
364	00009658	AB295154	210901	LIRA LARA MARIA ELENA	P	02-2020	177.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177.12
365	00039068	AB295155	020122	FUENTES SUAREZ ANABEL	P	12-2019	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00
366	00039068	AB295155	020114	FUENTES SUAREZ ANABEL	P	12-2019	1062.00	25.00	133.00	833.00	434.00	0.00	0.00	833.00	0.00	1654.00
367	00039068	AB295156	020121	FUENTES SUAREZ ANABEL	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
368	00039068	AB295156	020101	FUENTES SUAREZ ANABEL	P	02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
369	001025691200000	AB295157	010101	ROQUE ALVAREZ	P	12-2020	6296.00	0.00	0.00	0.00	0.00	376.00	0.00	0.00	0.00	5920.00
370	00035500	AB295158	020122	ROQUE ALVAREZ	P	12-2019	130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00
371	00035500	AB295158	020114	ROQUE ALVAREZ	P	12-2019	1077.00	10.00	68.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1155.00
372	00035500	AB295158	210901	ROQUE ALVAREZ	P	12-2019	20.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.80
373	00035500	AB295158	210901	ROQUE ALVAREZ	P	12-2019	172.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172.32
374	00035499	AB295159	020122	ROQUE ALVAREZ	P	12-2019	158.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158.00
375	00035499	AB295159	020114	ROQUE ALVAREZ	P	12-2019	1311.00	12.00	82.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1405.00
376	00035499	AB295159	210901	ROQUE ALVAREZ	P	12-2019	25.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.28
377	00035499	AB295159	210901	ROQUE ALVAREZ	P	12-2019	209.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209.76
378	001025363800000	AB295160	010102	ROQUE ALVAREZ	P	12-2019	5477.00	0.00	811.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6288.00
379	001025363800000	AB295160	040202	ROQUE ALVAREZ	P	12-2019	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 330,456.31*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 32,199.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 2,612.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 4,940.00*
RECARGOS:	*$ 20,228.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 10,678.00*
MULTAS:	*$ 12,352.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 5,208.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 47,817.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 322,039.31

CAJA No. 07 RESPONSABLE: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

1428

Fecha de emisión: 28/02/2020

BBVA

1420

27/02/2020 5:31:29 PM

COMPROBANTE

Pago de servicios - Pagar un servicio

CENTRO DE DISTRIBUCION METROPOLITANO SA DE CV

27/02/2020

Resultado del pago

Nombre de la empresa a pagar:	- MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 ING
Número de convenio:	1636448
Moneda del convenio:	Pesos
Cuenta de retiro:	0156420508
Referencia:	4515522916206
Concepto	45155
Importe M.N.:	$6000.00
Fecha de operación:	27/02/2020
Folio de Internet:	0035864017
Guía CIE:	1662287

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

AB2950 99

EL AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

OPERACION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CIRCULEN POR VIALIDADES DE JURISDICCION ESTATAL EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PARA LA IMPOSICION Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

ASI COMO HACER CONSTAR LOS DATOS QUE MOTIVARON LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

CME04-350
27/02/2020 12:39

FOLIO: CME4 350

DATOS DEL INFRACTOR
Q R R

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: CHEVY
TIPO: SEDAN
COLOR: BLANCO
MODELO: 2006
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NJB4517
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	D.M.A.	PUNTOS
160/IV	0	

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

DEJAR PROHIBIDO

CALLE: PINO SUAREZ
ENTRE: CARRETERA PUERTO
Y: CAR
COLONIA: CENTRO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

PERMISION DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54800
www.cuautitlan.gob.mx

SIN DOCUMENTO
VIGENCIA: 10/04/2020
IMPORTE: $1,738.00

1700000000263493502003202000179000
1

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 20/03/2020
IMPORTE: $869.00

1700000000263493502003202000869000
3

LINEAS DE CAPTURA:

FIRMA

EMPLEADO: 001083

AGENTE: VERA TORRES MONICA

FIRMA

Recibo de conformidad

AUSENTE

O X R

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
GRUAS CHAVARRIA, S.A. DE C.V.

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

DIRECTOR HUGO CUEVAS MARTINEZ

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: VERA TORRES MONICA

EMPLEADO: 001083

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

1700000026310292273032020017380001

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 23/03/2020
IMPORTE: $1,738.00

1700000026310292130420200347500 2

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 13/04/2020
IMPORTE: $3,475.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54800

#0295125

EL AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

1430

OPERACION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CIRCULEN POR VIALIDADES DE JURISDICCION ESTATAL EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PARA LA IMPOSICION Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

ASI COMO HACER CONSTAR LOS DATOS QUE MOTIVARON LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

CME10-292
28/02/2020 16:51

FOLIO: CME10-292

DATOS DEL INFRACTOR
HECTOR HUGO CUEVAS MARTINEZ

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: AVEO
TIPO: SEDAN
COLOR: BLANCO
MODELO: 2018
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NJB4517
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	D.M.A.	PUNTOS
118/XII	20	0
90/III	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

EL VEHICULO AUTOMOTOR CIRCULA SIN VERIFICACION VEHICULAR ASI MISMO NO PORTA LICENCIA DE MANEJO

CALLE: CIUDAD GPE CUAUTITLAN
ENTRE: SD
Y: SD
COLONIA: CENTRO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

AB2951.26

EL AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETENCION Y ASEGURAMIENTO DEL VEHICULO POR INFRACCIONES AL CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN LOS TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.5, 8.10, 8.8, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO FACULTADO PARA HACER LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 17 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

CME14-328
26/02/2020 15:53

FOLIO: CME14-328

DATOS DEL INFRACTOR
JOSE LUIS JUAREZ SAN MARTIN

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: RENAULT
SUBMARCA: KANGOO
TIPO: PANEL
COLOR: BLANCO
MODELO: 2014
IDENTIFICACION: PLACA
NUMERO: 1712288
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: ---

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

100, 118/IV	20	0
80/III	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA LA LA INFRACCION ES:

OPERACION DE VEHICULOS CON PLACAS VENCIDAS

CALLE: JUAREZ
ENTRE: -
Y: -
COLONIA: CENTRO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN, MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
TARJETA DE CIRCULACION VENCIDA

DATOS DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

JOSE LUIS JUAREZ SAN MARTIN

Recibí de conformidad

Firma

AGENTE PREVENTIVO

EMPLEADO: 001888

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

1700000026314328190320200173800
8
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 19/03/2020
IMPORTE: $1,738.00

1700000026314328090420200347500
9
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 09/04/2020
IMPORTE: $3,475.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALDAMA S/N
SANTA MARIA, 54820

1431

DIA MES AÑO
28 FEB 2020
CORRA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
15 septiembre 2021 - 2024

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: JOCELIN PAREDES JAIME

CAJA N° 01

CHEQUES:

TARJETAS

FOLIOS

INICIAL:	AB	290412
FINAL:	AB	290413
TOTAL FOLIOS		2

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACIÓN		IMPORTE
	1000	$	-
6	500	$	3,000.00
1	200	$	200.00
2	100	$	200.00
1	50	$	50.00
5	20	$	100.00
13	10	$	130.00
2	5	$	10.00
40	2	$	80.00
90	1	$	90.00
	0.5	$	-
	0.2	$	-
	0.1	$	-
	0.01	$	-
0	TOTAL EFECTIVO:	$	3,860.00

CHEQUES	$0.00
DOCUMENTOS	$ -
TARJETA DE CREDITO	$ -
TOTAL	**$ 3,860.00**

ENTREGA:

RECIBE:

Vo.Bo.

1432

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 14 RESPONSABLE: JOCELIN PAREDES JAIME

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	410.00	0.00	0.00	0.00	171.00	239.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1735.00	1153.00	1321.00	1736.00	2474.00	3471.00
020122	DRENAJE REZAGO	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	2,065.00
ACTUALIZACIÓN:	230.00
RECARGOS:	1,153.00
MULTAS:	1,321.00
GASTOS DE COBRANZA:	1,736.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	2,645.00
T O T A L E S	
RECAUDACION:	3,860.00
TOTAL TRANSACCIONES:	5
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	3
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

1435

Fecha de emisión: 28/02/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 28/02/2020 AL 28/02/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*14*	*RESPONSABLE:*	*JOCELIN PAREDES JAIME*											
1	00010739	AB290412	020122	MIRANDA LOA JESUS	P	12-2016	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00
2	00010739	AB290412	020114	MIRANDA LOA JESUS	P	12-2016	367.00	66.00	339.00	329.00	1736.00	0.00	339.00	329.00	0.00	2169.00
3	00010739	AB290412	020122	MIRANDA LOA JESUS	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
4	00010739	AB290412	020114	MIRANDA LOA JESUS	P	12-2017	1138.00	164.00	814.00	992.00	0.00	0.00	814.00	992.00	0.00	1302.00
5	00102109040E	AB290413	010101	MARTINEZ MACIEL	P	12-2020	410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171.00	0.00	0.00	0.00	239.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 2,065.00*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 171.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 230.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 1,153.00*
RECARGOS:	*$ 1,153.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 1,321.00*
MULTAS:	*$ 1,321.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 1,736.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 2,645.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 3,860.00

CAJA No. 14 RESPONSABLE: JOCELIN PAREDES JAIME

1736

Fecha de emisión: 28/02/2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

No. de Póliza: I 24 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 31/03/2020

Número de Contrato: Capturó: VERONICA

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8271	A00100000	010301010101110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
2.00	8271	A00100000	010301010201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
3.00	8271	A00101000	010502050107110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
4.00	8271	A00101000	010502060402110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
5.00	8271	A00101000	010802010201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
6.00	8271	A00122000	010804010101110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
7.00	8271	A00159000	010704010101110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
8.00	8271	A01103000	010803010103110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
9.00	8271	A02102000	010204010101110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
10.00	8271	A02102000	010204010102110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
11.00	8271	B00110000	010304020201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
12.00	8271	C01110000	010301010201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
13.00	8271	C02110000	010301010201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
14.00	8271	C03110000	010301010201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
15.00	8271	C04110000	010301010201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
16.00	8271	C05110000	010301010201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
17.00	8271	C06110000	010301010201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
18.00	8271	C07110000	010301010201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
19.00	8271	C08110000	010301010201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
20.00	8271	C09110000	010301010201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
21.00	8271	C10110000	010301010201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
22.00	8271	D00108000	010309030101110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
23.00	8271	D00109000	010801010302110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
24.00	8271	D00112000	020404010102110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
25.00	8271	D00114000	010502060301110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
26.00	8271	D00137000	010301010201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
27.00	8271	D00144000	010309020101110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
28.00	8271	D00144000	010802010202110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
29.00	8271	E00120000	010502010201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
30.00	8271	E00120000	010502060101110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
31.00	8271	E00120000	010502060401110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
32.00	8271	E00121000	010502060201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
33.00	8271	E00137000	010502060201110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
34.00	8271	E02137000	010805010103110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
35.00	8271	E03137000	010502060401110101	1412		24 I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

36.00	8271	F00124000	020201010503110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
37.00	8271	F01123000	010308010201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
38.00	8271	F01123000	010308010202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
39.00	8271	F01123000	010308010302110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
40.00	8271	F01123000	010502050108110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
41.00	8271	F01123000	020201010202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
42.00	8271	F01145000	020206010302110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
43.00	8271	G00160000	020104010202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
44.00	8271	G00160000	020104010301110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
45.00	8271	G00160000	020104010302110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
46.00	8271	G00160000	020104010501110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
47.00	8271	G00160000	020104010502110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
48.00	8271	G00160000	020301010203110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
49.00	8271	H00125000	020201010302110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
50.00	8271	H00126000	020101010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
51.00	8271	H00127000	020204010201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
52.00	8271	H00128000	020206010301110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
53.00	8271	H00145000	020206010302110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
54.00	8271	H01156000	020203010203110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
55.00	8271	H01156000	020203010204110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
56.00	8271	H01156000	020203010205110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
57.00	8271	H01157000	020103010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
58.00	8271	I01139000	020202010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
59.00	8271	I01139000	020202010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
60.00	8271	I01141000	020501010106110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
61.00	8271	I01141000	020502010105110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
62.00	8271	I01141000	020505010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
63.00	8271	I01143000	020608060102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
64.00	8271	I01143000	020608060103110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
65.00	8271	I01143000	020608060201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
66.00	8271	I01152000	020608050101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
67.00	8271	I01152000	020608050102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
68.00	8271	I01152000	020608060104110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
69.00	8271	I01152000	030102030102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
70.00	8271	I01153000	020301010201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
71.00	8271	I01153000	020301010202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
72.00	8271	I01153000	020302010111110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
73.00	8271	K00134000	010304010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
74.00	8271	K00135000	010304010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00

OK MES ANT
1 MAR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

75.00	8271	K00136000	01030401010111010l	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
76.00	8271	K00138000	010304010101110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
77.00	8271	K00138000	010304020201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
78.00	8271	K00138000	010304020202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
79.00	8271	K00162000	010304020204110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
80.00	8271	L00115000	010502020101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
81.00	8271	L00116000	010502020401110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
82.00	8271	L00116000	010502030104110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
83.00	8271	L00116000	040401010101110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
84.00	8271	L00117000	010502050109110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
85.00	8271	L00118000	010801020201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
86.00	8271	L00119000	010502050203110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
87.00	8271	L00155000	010305010105110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
88.00	8271	M00155000	010305010105110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
89.00	8271	M00155000	010801010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
90.00	8271	N00132000	030402010103110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
91.00	8271	N00137000	010502080401110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
92.00	8271	N00140000	030102010202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
93.00	8271	N01130000	030201020201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
94.00	8271	N01147000	020206010304110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
95.00	8271	O00142000	020401010101110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
96.00	8271	O00142000	020401010102110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
97.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
98.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
99.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
100.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
101.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
102.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
103.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
104.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
105.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
106.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
107.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
108.00	8271	R00149000	030701010101110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
109.00	8271	R00150000	010303010101110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
110.00	8271	R00150000	020402010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
111.00	8271	T00105000	010702010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
112.00	8271	T00105000	010702010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
113.00	8271	T00105000	010702010103110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00

DIA MES AÑO
31 MAR 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

114.00	8271	T00105000	0107020102011101O1	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
115.00	8271	T00105000	010702010202110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.46	0.00
116.00	8271	T00106000	010702010303110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,591.42	0.00
117.00	8271	A00100000	010301010101110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
118.00	8271	A00100000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
119.00	8271	A00101000	010502050107110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
120.00	8271	A00101000	010502060402110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
121.00	8271	A00101000	010802010201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
122.00	8271	A00122000	010804010101110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
123.00	8271	A00159000	010704010101110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
124.00	8271	A01103000	010803010103110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
125.00	8271	A02102000	010204010101110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
126.00	8271	A02102000	010204010102110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
127.00	8271	B00110000	010304020201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
128.00	8271	C01110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
129.00	8271	C02110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
130.00	8271	C03110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
131.00	8271	C04110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
132.00	8271	C05110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
133.00	8271	C06110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
134.00	8271	C07110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
135.00	8271	C08110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
136.00	8271	C09110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
137.00	8271	C10110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
138.00	8271	D00108000	010309030101110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
139.00	8271	D00109000	010801010302110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
140.00	8271	D00112000	020404010102110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
141.00	8271	D00114000	010502060301110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
142.00	8271	D00137000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
143.00	8271	D00144000	010309020101110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
144.00	8271	D00144000	010802010202110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
145.00	8271	E00120000	010502010201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
146.00	8271	E00120000	010502060101110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
147.00	8271	E00120000	010502060401110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
148.00	8271	E00121000	010502060201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
149.00	8271	E00137000	010502060201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
150.00	8271	E02137000	010805010103110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
151.00	8271	E03137000	010502060401110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
152.00	8271	F00124000	020201010503110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00

TIP MES ANT
2 MAR 2020
SIN TRAMITE

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

153.00	8271	F01123000	010308010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
154.00	8271	F01123000	010308010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
155.00	8271	F01123000	010308010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
156.00	8271	F01123000	010502050108110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
157.00	8271	F01123000	020201010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
158.00	8271	F01145000	020206010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
159.00	8271	G00160000	020104010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
160.00	8271	G00160000	020104010301110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
161.00	8271	G00160000	020104010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
162.00	8271	G00160000	020104010501110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
163.00	8271	G00160000	020104010502110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
164.00	8271	G00160000	020301010203110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
165.00	8271	H00125000	020201010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
166.00	8271	H00126000	020101010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
167.00	8271	H00127000	020204010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
168.00	8271	H00128000	020206010301110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
169.00	8271	H00145000	020206010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
170.00	8271	H01156000	020203010203110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
171.00	8271	H01156000	020203010204110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
172.00	8271	H01156000	020203010205110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
173.00	8271	H01157000	020103010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
174.00	8271	I01139000	020202010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
175.00	8271	I01139000	020202010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
176.00	8271	I01141000	020501010106110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
177.00	8271	I01141000	020502010105110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
178.00	8271	I01141000	020505010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
179.00	8271	I01143000	020608060102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
180.00	8271	I01143000	020608060103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
181.00	8271	I01143000	020608060201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
182.00	8271	I01152000	020608050101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
183.00	8271	I01152000	020608050102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
184.00	8271	I01152000	020608060104110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
185.00	8271	I01152000	030102030102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
186.00	8271	I01153000	020301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
187.00	8271	I01153000	020301010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
188.00	8271	I01153000	020302010111110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
189.00	8271	K00134000	010304010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
190.00	8271	K00135000	010304010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
191.00	8271	K00136000	010304010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
RECIBIDO

1363

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

192.00	8271	K00138000	01030401010111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
193.00	8271	K00138000	01030402020111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
194.00	8271	K00138000	01030402020211010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
195.00	8271	K00162000	01030402020411010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
196.00	8271	L00115000	01050202010111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
197.00	8271	L00116000	01050202040111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
198.00	8271	L00116000	01050203010411010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
199.00	8271	L00116000	04040101010111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
200.00	8271	L00117000	01050205010911010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
201.00	8271	L00118000	01080102020111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
202.00	8271	L00119000	01050205020311010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
203.00	8271	L00165000	01030501010511010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
204.00	8271	M00165000	01030501010511010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
205.00	8271	M00155000	01080101010111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
206.00	8271	N00132000	03040201010311010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
207.00	8271	N00137000	01050206040111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
208.00	8271	N00140000	03010201020211010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
209.00	8271	N01130000	03020102020111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
210.00	8271	N01147000	02020601030411010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
211.00	8271	O00142000	02040101010111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
212.00	8271	O00142000	02040101010211010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
213.00	8271	Q00104000	01070101010111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
214.00	8271	Q00104000	01070101010111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
215.00	8271	Q00104000	01070101010211010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
216.00	8271	Q00104000	01070101010211010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
217.00	8271	Q00104000	01070101010311010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
218.00	8271	Q00104000	01070101010311010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
219.00	8271	Q00104000	01070101010711010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
220.00	8271	Q00104000	01070101010711010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
221.00	8271	Q00154000	01070101020311010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
222.00	8271	Q00154000	03050101010511010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
223.00	8271	Q00158000	01070101020411010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
224.00	8271	R00149000	03070101010111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
225.00	8271	R00150000	01030301010111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
226.00	8271	R00150000	02040201010111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
227.00	8271	T00105000	01070201010111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
228.00	8271	T00105000	01070201010211010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
229.00	8271	T00105000	01070201010311010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00
230.00	8271	T00105000	01070201020111010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81		0.00

DIA MES AÑO
2 MAR 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

231.00	8271	T00105000	01070201020211010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,342.81	0.00
232.00	8271	T00106000	01070201030311010l	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,343.02	0.00
233.00	8271	A00100000	01030101010111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
234.00	8271	A00100000	01030101020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
235.00	8271	A00101000	01050205010711010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
236.00	8271	A00101000	01050206040211010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
237.00	8271	A00101000	01080201020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
238.00	8271	A00122000	01080401010111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
239.00	8271	A00159000	01070401010111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
240.00	8271	A01103000	01080301010311010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
241.00	8271	A02102000	01020401010111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
242.00	8271	A02102000	01020401010211010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
243.00	8271	B00110000	01030402020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
244.00	8271	C01110000	01030101020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
245.00	8271	C02110000	01030101020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
246.00	8271	C03110000	01030101020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
247.00	8271	C04110000	01030101020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
248.00	8271	C05110000	01030101020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
249.00	8271	C06110000	01030101020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
250.00	8271	C07110000	01030101020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
251.00	8271	C08110000	01030101020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
252.00	8271	C09110000	01030101020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
253.00	8271	C10110000	01030101020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
254.00	8271	D00108000	01030903010111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
255.00	8271	D00109000	01080101030211010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
256.00	8271	D00112000	02040401010211010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
257.00	8271	D00114000	01050206030111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
258.00	8271	D00137000	01030101020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
259.00	8271	D00144000	01030902010111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
260.00	8271	D00144000	01080201020211010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
261.00	8271	E00120000	01050201020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
262.00	8271	E00120000	01050206010111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
263.00	8271	E00120000	01050206040111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
264.00	8271	E00121000	01050206020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
265.00	8271	E00137000	01050206020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
266.00	8271	E02137000	01080501010311010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
267.00	8271	E03137000	01050206040111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
268.00	8271	F00124000	02020101050311010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
269.00	8271	F01123000	01030801020111010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00

DIA MES AÑO
MAR 2020
ORIGINAL

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

270.00	8271	F01123000	010308010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
271.00	8271	F01123000	010308010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
272.00	8271	F01123000	010502050108110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
273.00	8271	F01123000	020201010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
274.00	8271	F01145000	020206010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
275.00	8271	G00160000	020104010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
276.00	8271	G00160000	020104010301110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
277.00	8271	G00160000	020104010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
278.00	8271	G00160000	020104010501110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
279.00	8271	G00160000	020104010502110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
280.00	8271	G00160000	020301010203110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
281.00	8271	H00125000	020201010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
282.00	8271	H00126000	020101010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
283.00	8271	H00127000	020204010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
284.00	8271	H00128000	020206010301110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
285.00	8271	H00145000	020206010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
286.00	8271	H01156000	020203010203110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
287.00	8271	H01156000	020203010204110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
288.00	8271	H01156000	020203010205110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
289.00	8271	H01157000	020103010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
290.00	8271	I01139000	020202010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
291.00	8271	I01139000	020202010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
292.00	8271	I01141000	020501010106110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
293.00	8271	I01141000	020502010105110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
294.00	8271	I01141000	020505010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
295.00	8271	I01143000	020608060102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
296.00	8271	I01143000	020608060103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
297.00	8271	I01143000	020608060201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
298.00	8271	I01152000	020608050101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
299.00	8271	I01152000	020608050102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
300.00	8271	I01152000	020608060104110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
301.00	8271	I01152000	030102030102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
302.00	8271	I01153000	020301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
303.00	8271	I01153000	020301010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
304.00	8271	I01153000	020302010111110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
305.00	8271	K00134000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
306.00	8271	K00135000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
307.00	8271	K00136000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
308.00	8271	K00138000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

309.00	8271	K00138000	010304020201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
310.00	8271	K00138000	010304020202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
311.00	8271	K00162000	010304020204110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
312.00	8271	L00115000	010502020101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
313.00	8271	L00116000	010502020401110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
314.00	8271	L00116000	010502030104110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
315.00	8271	L00116000	040401010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
316.00	8271	L00117000	010502050109110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
317.00	8271	L00118000	010801020201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
318.00	8271	L00119000	010502050203110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
319.00	8271	L00155000	010305010105110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
320.00	8271	M00155000	010305010105110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
321.00	8271	M00155000	010801010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
322.00	8271	N00132000	030402010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
323.00	8271	N00137000	010502060401110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
324.00	8271	N00140000	030102010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
325.00	8271	N01130000	030201020201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
326.00	8271	N01147000	020206010304110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
327.00	8271	O00142000	020401010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
328.00	8271	O00142000	020401010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
329.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
330.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
331.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
332.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
333.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
334.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
335.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
336.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
337.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
338.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
339.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
340.00	8271	R00149000	030701010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
341.00	8271	R00150000	010303010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
342.00	8271	R00150000	020402010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
343.00	8271	T00105000	010702010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
344.00	8271	T00105000	010702010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
346.00	8271	T00105000	010702010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
346.00	8271	T00105000	010702010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00
347.00	8271	T00105000	010702010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.76	0.00

DIA MES ANO
31 MAR 2020
APROBADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

348.00	8271	T00106000	01070201030311010l	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.98	0.00
349.00	8271	A00100000	01030101010111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
350.00	8271	A00100000	01030101020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
351.00	8271	A00101000	01050205010711010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
352.00	8271	A00101000	01050206040211010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
353.00	8271	A00101000	01080201020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
354.00	8271	A00122000	01080401010111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
355.00	8271	A00159000	01070401010111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
356.00	8271	A01103000	01080301010311010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
357.00	8271	A02102000	01020401010111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
358.00	8271	A02102000	01020401010211010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
359.00	8271	B00110000	01030402020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
360.00	8271	C01110000	01030101020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
361.00	8271	C02110000	01030101020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
362.00	8271	C03110000	01030101020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
363.00	8271	C04110000	01030101020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
364.00	8271	C05110000	01030101020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
365.00	8271	C06110000	01030101020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
366.00	8271	C07110000	01030101020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
367.00	8271	C08110000	01030101020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
368.00	8271	C09110000	01030101020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
369.00	8271	C10110000	01030101020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
370.00	8271	D00108000	01030903010111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
371.00	8271	D00109000	01080101030211010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
372.00	8271	D00112000	02040401010211010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
373.00	8271	D00114000	01050206030111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
374.00	8271	D00137000	01030101020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
375.00	8271	D00144000	01030902010111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
376.00	8271	D00144000	01080201020211010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
377.00	8271	E00120000	01050201020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
378.00	8271	E00120000	01050206010111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
379.00	8271	E00120000	01050206040111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
380.00	8271	E00121000	01050206020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
381.00	8271	E00137000	01050206020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
382.00	8271	E02137000	01080501010311010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
383.00	8271	E03137000	01050206040111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
384.00	8271	F00124000	02020101050311010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
385.00	8271	F01123000	01030801020111010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
386.00	8271	F01123000	01030801020211010l	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
APROBADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

387.00	8271	F01123000	010308010302110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
388.00	8271	F01123000	010502050108110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
389.00	8271	F01123000	020201010202110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
390.00	8271	F01145000	020206010302110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
391.00	8271	G00160000	020104010202110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
392.00	8271	G00160000	020104010301110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
393.00	8271	G00160000	020104010302110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
394.00	8271	G00160000	020104010501110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
395.00	8271	G00160000	020104010502110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
396.00	8271	G00160000	020301010203110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
397.00	8271	H00125000	020201010302110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
398.00	8271	H00126000	020101010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
399.00	8271	H00127000	020204010201110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
400.00	8271	H00128000	020206010301110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
401.00	8271	H00145000	020206010302110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
402.00	8271	H01156000	020203010203110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
403.00	8271	H01156000	020203010204110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
404.00	8271	H01156000	020203010205110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
405.00	8271	H01157000	020103010102110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
406.00	8271	I01139000	020202010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
407.00	8271	I01139000	020202010102110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
408.00	8271	I01141000	020501010106110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
409.00	8271	I01141000	020502010105110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
410.00	8271	I01141000	020505010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
411.00	8271	I01143000	020608060102110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
412.00	8271	I01143000	020608060103110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
413.00	8271	I01143000	020608060201110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
414.00	8271	I01152000	020608050101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
415.00	8271	I01152000	020608050102110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
416.00	8271	I01152000	020608060104110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
417.00	8271	I01152000	030102030102110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
418.00	8271	I01153000	020301010201110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
419.00	8271	I01153000	020301010202110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
420.00	8271	I01153000	020302010111110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
421.00	8271	K00134000	010304010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
422.00	8271	K00135000	010304010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
423.00	8271	K00136000	010304010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
424.00	8271	K00138000	010304010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
425.00	8271	K00138000	010304020201110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00

[illegible] MES ANT
1 MAR 2020
[illegible]

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

426.00	8271	K00138000	010304020202110101	1415	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
427.00	8271	K00162000	010304020204110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
428.00	8271	L00115000	010502020101110101	1415	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
429.00	8271	L00116000	010502020401110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
430.00	8271	L00116000	010502030104110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
431.00	8271	L00116000	040401010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
432.00	8271	L00117000	010502050109110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
433.00	8271	L00118000	010801020201110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
434.00	8271	L00119000	010502050203110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
435.00	8271	L00155000	010305010105110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
436.00	8271	M00155000	010305010105110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
437.00	8271	M00155000	010801010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
438.00	8271	N00132000	030402010103110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
439.00	8271	N00137000	010502060401110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
440.00	8271	N00140000	030102010202110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
441.00	8271	N01130000	030201020201110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
442.00	8271	N01147000	020206010304110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
443.00	8271	O00142000	020401010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
444.00	8271	O00142000	020401010102110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
445.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1415	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
446.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
447.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
448.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
449.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
450.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
451.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
452.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
453.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
454.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
455.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
456.00	8271	R00149000	030701010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
457.00	8271	R00150000	010303010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
458.00	8271	R00150000	020402010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
459.00	8271	T00105000	010702010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
460.00	8271	T00105000	010702010102110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
461.00	8271	T00105000	010702010103110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
462.00	8271	T00105000	010702010201110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
463.00	8271	T00105000	010702010202110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.76	0.00
464.00	8271	T00106000	010702010303110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.89	0.00

DIA MES AÑO
1 MAR 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

465.00	8271	A00100000	010301010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
466.00	8271	A00100000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
467.00	8271	A00101000	010502050107110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
468.00	8271	A00101000	010502060402110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
469.00	8271	A00101000	010802010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
470.00	8271	A00122000	010804010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
471.00	8271	A00159000	010704010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
472.00	8271	A01103000	010803010103110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
473.00	8271	A02102000	010204010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
474.00	8271	A02102000	010204010102110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
475.00	8271	B00110000	010304020201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
476.00	8271	C01110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
477.00	8271	C02110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
478.00	8271	C03110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
479.00	8271	C04110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
480.00	8271	C05110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
481.00	8271	C06110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
482.00	8271	C07110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
483.00	8271	C08110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
484.00	8271	C09110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
485.00	8271	C10110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
486.00	8271	D00108000	010309030101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
487.00	8271	D00109000	010801010302110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
488.00	8271	D00112000	020404010102110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
489.00	8271	D00114000	010502060301110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
490.00	8271	D00137000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
491.00	8271	D00144000	010309020101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
492.00	8271	D00144000	010802010202110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
493.00	8271	E00120000	010502010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
494.00	8271	E00120000	010502060101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
495.00	8271	E00120000	010502060401110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
496.00	8271	E00121000	010502060201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
497.00	8271	E00137000	010502060201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
498.00	8271	E02137000	010805010103110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
499.00	8271	E03137000	010502060401110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYMParti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de S	5,197.76	0.00
500.00	8271	F00124000	020201010503110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
501.00	8271	F01123000	010308010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
502.00	8271	F01123000	010308010202110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

503.00	8271	F01123000	01030801030211010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
504.00	8271	F01123000	01050205010811010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
505.00	8271	F01123000	02020101020211010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
506.00	8271	F01145000	02020601030211010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
507.00	8271	G00160000	02010401020211010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
508.00	8271	G00160000	02010401030111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
509.00	8271	G00160000	02010401030211010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
510.00	8271	G00160000	02010401050111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
511.00	8271	G00160000	02010401050211010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
512.00	8271	G00160000	02030101020311010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
513.00	8271	H00125000	02020101030211010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
514.00	8271	H00126000	02010101010111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
515.00	8271	H00127000	02020401020111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
516.00	8271	H00128000	02020601030111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
517.00	8271	H00145000	02020601030211010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
518.00	8271	H01156000	02020301020311010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
519.00	8271	H01156000	02020301020411010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
520.00	8271	H01156000	02020301020511010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
521.00	8271	H01157000	02010301010211010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
522.00	8271	I01139000	02020201010111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
523.00	8271	I01139000	02020201010211010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
524.00	8271	I01141000	02050101010611010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
525.00	8271	I01141000	02050201010511010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
526.00	8271	I01141000	02050501010111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
527.00	8271	I01143000	02060806010211010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
528.00	8271	I01143000	02060806010311010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
529.00	8271	I01143000	02060806020111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
530.00	8271	I01152000	02060805010111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
531.00	8271	I01152000	02060805010211010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
532.00	8271	I01152000	02060806010411010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
533.00	8271	I01152000	03010203010211010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
534.00	8271	I01153000	02030101020111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
535.00	8271	I01153000	02030101020211010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
536.00	8271	I01153000	02030201011111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
537.00	8271	K00134000	01030401010111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
538.00	8271	K00135000	01030401010111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
539.00	8271	K00136000	01030401010111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
540.00	8271	K00138000	01030401010111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
541.00	8271	K00138000	01030402020111010l	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00

DIA MES AÑO
31 MAR 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

542.00	8271	K00138000	010304020202110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
543.00	8271	K00162000	010304020204110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
544.00	8271	L00115000	010502020101110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
545.00	8271	L00116000	010502020401110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
546.00	8271	L00116000	010502030104110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
547.00	8271	L00116000	040401010101110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
548.00	8271	L00117000	010502050109110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
549.00	8271	L00118000	010801020201110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
550.00	8271	L00119000	010502050203110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
551.00	8271	L00155000	010305010105110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
552.00	8271	M00155000	010305010105110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
553.00	8271	M00155000	010801010101110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
554.00	8271	N00132000	030402010103110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
555.00	8271	N00137000	010502060401110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
556.00	8271	N00140000	030102010202110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
557.00	8271	N01130000	030201020201110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
558.00	8271	N01147000	020205010304110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
559.00	8271	O00142000	020401010101110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
560.00	8271	O00142000	020401010102110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
561.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
562.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
563.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
564.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
565.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
566.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
567.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
568.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
569.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
570.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
571.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
572.00	8271	R00149000	030701010101110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
573.00	8271	R00150000	010303010101110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
574.00	8271	R00150000	020402010101110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
575.00	8271	T00105000	010702010101110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
576.00	8271	T00105000	010702010102110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
577.00	8271	T00105000	010702010103110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
578.00	8271	T00105000	010702010201110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
579.00	8271	T00105000	010702010202110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,197.76	0.00
580.00	8271	T00106000	010702010303110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,198.22	0.00

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

581.00	8251	A00100000	01030101010110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
582.00	8251	A00100000	01030101020110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
583.00	8251	A00101000	01050205010711010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
584.00	8251	A00101000	01050206040211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
585.00	8251	A00101000	01080201020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
586.00	8251	A00122000	01080401010111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
587.00	8251	A00159000	01070401010111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
588.00	8251	A01103000	01080301010311010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
589.00	8251	A02102000	01020401010111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
590.00	8251	A02102000	01020401010211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
591.00	8251	B00110000	01030402020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
592.00	8251	C01110000	01030101020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
593.00	8251	C02110000	01030101020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
594.00	8251	C03110000	01030101020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
595.00	8251	C04110000	01030101020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
596.00	8251	C05110000	01030101020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
597.00	8251	C06110000	01030101020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
598.00	8251	C07110000	01030101020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
599.00	8251	C08110000	01030101020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
600.00	8251	C09110000	01030101020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
601.00	8251	C10110000	01030101020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
602.00	8251	D00108000	01030903010111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
603.00	8251	D00109000	01080101030211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
604.00	8251	D00112000	02040401010211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
605.00	8251	D00114000	01050206030111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
606.00	8251	D00137000	01030101020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
607.00	8251	D00144000	01030902010111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
608.00	8251	D00144000	01080201020211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
609.00	8251	E00120000	01050201020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
610.00	8251	E00120000	01050206010111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
611.00	8251	E00120000	01050206040111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
612.00	8251	E00121000	01050206020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
613.00	8251	E00137000	01050206020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
614.00	8251	E02137000	01080501010311010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
615.00	8251	E03137000	01050206040111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
616.00	8251	F00124000	02020101050311010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
617.00	8251	F01123000	01030801020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
618.00	8251	F01123000	01030801020211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
619.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERACION

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

620.00	8251	F01123000	01050205010811010l	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
621.00	8251	F01123000	020201010202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
622.00	8251	F01145000	020206010302110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
623.00	8251	G00160000	020104010202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
624.00	8251	G00160000	020104010301110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
625.00	8251	G00160000	020104010302110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
626.00	8251	G00160000	020104010501110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
627.00	8251	G00160000	020104010502110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
628.00	8251	G00160000	020301010203110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
629.00	8251	H00125000	020201010302110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
630.00	8251	H00126000	020101010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
631.00	8251	H00127000	020204010201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
632.00	8251	H00128000	020206010301110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
633.00	8251	H00145000	020206010302110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
634.00	8251	H01156000	020203010203110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
635.00	8251	H01156000	020203010204110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
636.00	8251	H01156000	020203010205110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
637.00	8251	H01157000	020103010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
638.00	8251	I01139000	020202010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
639.00	8251	I01139000	020202010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
640.00	8251	I01141000	020501010106110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
641.00	8251	I01141000	020502010105110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
642.00	8251	I01141000	020505010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
643.00	8251	I01143000	020608060102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
644.00	8251	I01143000	020608060103110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
645.00	8251	I01143000	020608060201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
646.00	8251	I01152000	020608050101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
647.00	8251	I01152000	020608050102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
648.00	8251	I01152000	020608060104110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
649.00	8251	I01152000	030102030102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
650.00	8251	I01153000	020301010201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
651.00	8251	I01153000	020301010202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
652.00	8251	I01153000	020302010111110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
653.00	8251	K00134000	010304010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
654.00	8251	K00135000	010304010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
655.00	8251	K00136000	010304010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
656.00	8251	K00138000	010304010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
657.00	8251	K00138000	010304020201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46
658.00	8251	K00138000	010304020202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,591.46

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

659.00	8251	K00162000	010304020204110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
660.00	8251	L00115000	010502020101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
661.00	8251	L00116000	010502020401110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
662.00	8251	L00116000	010502030104110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
663.00	8251	L00116000	040401010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
664.00	8251	L00117000	010502050109110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
665.00	8251	L00118000	010801020201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
666.00	8251	L00119000	010502050203110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
667.00	8251	L00155000	010305010105110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
668.00	8251	M00155000	010305010105110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
669.00	8251	M00155000	010801010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
670.00	8251	N00132000	030402010103110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
671.00	8251	N00137000	010502060401110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
672.00	8251	N00140000	030102010202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
673.00	8251	N01130000	030201020201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
674.00	8251	N01147000	020206010304110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
675.00	8251	O00142000	020401010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
676.00	8251	O00142000	020401010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
677.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
678.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
679.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
680.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
681.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
682.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
683.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
684.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
685.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
686.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
687.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
688.00	8251	R00149000	030701010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
689.00	8251	R00150000	010303010107110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
690.00	8251	R00150000	020402010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
691.00	8251	T00105000	010702010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
692.00	8251	T00105000	010702010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
693.00	8251	T00105000	010702010103110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
694.00	8251	T00105000	010702010201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
695.00	8251	T00105000	010702010202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.46
696.00	8251	T00106000	010702010303110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,591.42
697.00	8251	A00100000	010301010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81

FIRMA MES AÑO
MAR 2020
CERRADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

698.00	8251	A00100000	01030101020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
699.00	8251	A00101000	01050205010711010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
700.00	8251	A00101000	01050206040211010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
701.00	8251	A00101000	01080201020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
702.00	8251	A00122000	01080401010111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
703.00	8251	A00159000	01070401010111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
704.00	8251	A01103000	01080301010311010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
705.00	8251	A02102000	01020401010111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
706.00	8251	A02102000	01020401010211010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
707.00	8251	B00110000	01030402020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
708.00	8251	C01110000	01030101020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
709.00	8251	C02110000	01030101020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
710.00	8251	C03110000	01030101020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
711.00	8251	C04110000	01030101020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
712.00	8251	C05110000	01030101020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
713.00	8251	C06110000	01030101020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
714.00	8251	C07110000	01030101020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
715.00	8251	C08110000	01030101020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
716.00	8251	C09110000	01030101020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
717.00	8251	C10110000	01030101020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
718.00	8251	D00108000	01030903010111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
719.00	8251	D00109000	01080101030211010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
720.00	8251	D00112000	02040401010211010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
721.00	8251	D00114000	01050206030111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
722.00	8251	D00137000	01030101020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
723.00	8251	D00144000	01030902010111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
724.00	8251	D00144000	01080201020211010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
725.00	8251	E00120000	01050201020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
726.00	8251	E00120000	01050206010111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
727.00	8251	E00120000	01050206040111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
728.00	8251	E00121000	01050206020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
729.00	8251	E00137000	01050206020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
730.00	8251	E02137000	01080501010311010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
731.00	8251	E03137000	01050206040111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
732.00	8251	F00124000	02020101050311010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
733.00	8251	F01123000	01030801020111010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
734.00	8251	F01123000	01030801020211010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
735.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
736.00	8251	F01123000	01050205010811010 1	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81

DIA MES AR
31 MAR 2020
CERRADO

1320

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

737.00	8251	F01123000	020201010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
738.00	8251	F01145000	020206010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
739.00	8251	G00160000	020104010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
740.00	8251	G00160000	020104010301110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
741.00	8251	G00160000	020104010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
742.00	8251	G00160000	020104010501110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
743.00	8251	G00160000	020104010502110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
744.00	8251	G00160000	020301010203110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
745.00	8251	H00125000	020201010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
746.00	8251	H00126000	020101010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
747.00	8251	H00127000	020204010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
748.00	8251	H00128000	020206010301110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
749.00	8251	H00145000	020206010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
750.00	8251	H01156000	020203010203110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
751.00	8251	H01156000	020203010204110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
752.00	8251	H01156000	020203010205110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
753.00	8251	H01157000	020103010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
754.00	8251	I01139000	020202010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
755.00	8251	I01139000	020202010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
756.00	8251	I01141000	020501010106110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
757.00	8251	I01141000	020502010105110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
758.00	8251	I01141000	020505010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
759.00	8251	I01143000	020608060102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
760.00	8251	I01143000	020608060103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
761.00	8251	I01143000	020608060201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
762.00	8251	I01152000	020608050101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
763.00	8251	I01152000	020608050102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
764.00	8251	I01152000	020608060104110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
765.00	8251	I01152000	030102030102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
766.00	8251	I01153000	020301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
767.00	8251	I01153000	020301010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
768.00	8251	I01153000	020302010111110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
769.00	8251	K00134000	010304010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
770.00	8251	K00135000	010304010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
771.00	8251	K00136000	010304010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
772.00	8251	K00138000	010304010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
773.00	8251	K00138000	010304020201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
774.00	8251	K00138000	010304020202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
775.00	8251	K00162000	010304020204110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

776.00	8251	L00115000	010502020101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
777.00	8251	L00116000	010502020401110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
778.00	8251	L00116000	010502030104110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
779.00	8251	L00116000	040401010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
780.00	8251	L00117000	010502050109110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
781.00	8251	L00118000	010801020201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
782.00	8251	L00119000	010502050203110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
783.00	8251	L00155000	010305010105110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
784.00	8251	M00155000	010305010105110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
785.00	8251	M00155000	010801010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
786.00	8251	N00132000	030402010103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
787.00	8251	N00137000	010502060401110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
788.00	8251	N00140000	030102010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
789.00	8251	N01130000	030201020201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
790.00	8251	N01147000	020206010304110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
791.00	8251	O00142000	020401010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
792.00	8251	O00142000	020401010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
793.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
794.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
795.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
796.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
797.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
798.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
799.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
800.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
801.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
802.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
803.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
804.00	8251	R00149000	030701010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
805.00	8251	R00150000	010303010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
806.00	8251	R00150000	020402010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
807.00	8251	T00105000	010702010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
808.00	8251	T00105000	010702010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
809.00	8251	T00105000	010702010103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
810.00	8251	T00105000	010702010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
811.00	8251	T00105000	010702010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,342.81
812.00	8251	T00106000	010702010303110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,343.02
813.00	8251	A00100000	010301010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
814.00	8251	A00100000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
CERRADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

815.00	8251	A00101000	010502050107110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
816.00	8251	A00101000	01050206040211010 1	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
817.00	8251	A00101000	010802010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
818.00	8251	A00122000	010804010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
819.00	8251	A00159000	010704010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
820.00	8251	A01103000	010803010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
821.00	8251	A02102000	010204010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
822.00	8251	A02102000	010204010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
823.00	8251	B00110000	010304020201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
824.00	8251	C01110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
825.00	8251	C02110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
826.00	8251	C03110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
827.00	8251	C04110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
828.00	8251	C05110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
829.00	8251	C06110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
830.00	8251	C07110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
831.00	8251	C08110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
832.00	8251	C09110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
833.00	8251	C10110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
834.00	8251	D00108000	010309030101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
835.00	8251	D00109000	010801010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
836.00	8251	D00112000	020404010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
837.00	8251	D00114000	010502060301110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
838.00	8251	D00137000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
839.00	8251	D00144000	010309020101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
840.00	8251	D00144000	010802010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
841.00	8251	E00120000	010502010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
842.00	8251	E00120000	010502060101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
843.00	8251	E00120000	010502060401110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
844.00	8251	E00121000	010502060201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
845.00	8251	E00137000	010502060201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
846.00	8251	E02137000	010805010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
847.00	8251	E03137000	010502060401110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
848.00	8251	F00124000	020201010503110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
849.00	8251	F01123000	010308010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
850.00	8251	F01123000	010308010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
851.00	8251	F01123000	010308010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
852.00	8251	F01123000	010502050108110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
853.00	8251	F01123000	020201010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76

DIA MES AÑO
31 MAR 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

854.00	8251	F01145000	020206010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
855.00	8251	G00160000	020104010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
856.00	8251	G00160000	020104010301110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
857.00	8251	G00160000	020104010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
858.00	8251	G00160000	020104010501110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
859.00	8251	G00160000	020104010502110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
860.00	8251	G00160000	020301010203110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
861.00	8251	H00125000	020201010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
862.00	8251	H00126000	020101010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
863.00	8251	H00127000	020204010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
864.00	8251	H00128000	020206010301110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
865.00	8251	H00145000	020206010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
866.00	8251	H01156000	020203010203110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
867.00	8251	H01156000	020203010204110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
868.00	8251	H01156000	020203010205110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
869.00	8251	H01157000	020103010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
870.00	8251	I01139000	020202010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
871.00	8251	I01139000	020202010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
872.00	8251	I01141000	020501010106110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
873.00	8251	I01141000	020502010105110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
874.00	8251	I01141000	020505010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
875.00	8251	I01143000	020608060102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
876.00	8251	I01143000	020608060103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
877.00	8251	I01143000	020608060201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
878.00	8251	I01152000	020608050101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
879.00	8251	I01152000	020608050102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
880.00	8251	I01152000	020608060104110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
881.00	8251	I01152000	030102030102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
882.00	8251	I01153000	020301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
883.00	8251	I01153000	020301010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
884.00	8251	I01153000	020302010111110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
885.00	8251	K00134000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
886.00	8251	K00135000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
887.00	8251	K00136000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
888.00	8251	K00138000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
889.00	8251	K00138000	010304020201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
890.00	8251	K00138000	010304020202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
891.00	8251	K00162000	010304020204110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
892.00	8251	L00115000	010502020101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76

MES AÑO
1 MAR 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

893.00	8251	L00116000	010502020401110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
894.00	8251	L00116000	010502030104110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
895.00	8251	L00116000	040401010101110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
896.00	8251	L00117000	010502050109110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
897.00	8251	L00118000	010801020201110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
898.00	8251	L00119000	010502050203110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
899.00	8251	L00155000	010305010105110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
900.00	8251	M00155000	010305010105110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
901.00	8251	M00155000	010801010101110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
902.00	8251	N00132000	030402010103110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
903.00	8251	N00137000	010502060401110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
904.00	8251	N00140000	030102010202110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
905.00	8251	N01130000	030201020201110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
906.00	8251	N01147000	020206010304110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
907.00	8251	O00142000	020401010102110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
908.00	8251	O00142000	020401010102110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
909.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
910.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
911.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
912.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
913.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
914.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
915.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
916.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
917.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
918.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
919.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
920.00	8251	R00149000	030701010101110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
921.00	8251	R00150000	010303010101110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
922.00	8251	R00150000	020402010101110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
923.00	8251	T00105000	010702010101110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
924.00	8251	T00105000	010702010102110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
925.00	8251	T00105000	010702010103110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
926.00	8251	T00105000	010702010201110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
927.00	8251	T00105000	010702010202110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.76
928.00	8251	T00106000	010702010303110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.98
929.00	8251	A00100000	010301010101110101	1415	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
930.00	8251	A00100000	010301010201110101	1415	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
931.00	8251	A00101000	010502050107110101	1415	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

932.00	8251	A00101000	01050206040211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
933.00	8251	A00101000	01080201020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
934.00	8251	A00122000	01080401010111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
935.00	8251	A00159000	01070401010111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
936.00	8251	A01103000	01080301010311010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
937.00	8251	A02102000	01020401010111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
938.00	8251	A02102000	01020401010211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
939.00	8251	B00110000	01030402020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
940.00	8251	C01110000	01030101020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
941.00	8251	C02110000	01030101020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
942.00	8251	C03110000	01030101020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
943.00	8251	C04110000	01030101020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
944.00	8251	C05110000	01030101020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
945.00	8251	C06110000	01030101020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
946.00	8251	C07110000	01030101020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
947.00	8251	C08110000	01030101020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
948.00	8251	C09110000	01030101020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
949.00	8251	C10110000	01030101020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
950.00	8251	D00108000	01030903010111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
951.00	8251	D00109000	01080101030211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
952.00	8251	D00112000	02040401010211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
953.00	8251	D00114000	01050206030111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
954.00	8251	D00137000	01030101020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
955.00	8251	D00144000	01030902010111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
956.00	8251	D00144000	01080201020211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
957.00	8251	E00120000	01050201020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
958.00	8251	E00120000	01050206010111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
959.00	8251	E00120000	01050206040111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
960.00	8251	E00121000	01050206020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
961.00	8251	E00137000	01050206020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
962.00	8251	E02137000	01080501010311010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
963.00	8251	E03137000	01050206040111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
964.00	8251	F00124000	02020101050311010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
965.00	8251	F01123000	01030801020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
966.00	8251	F01123000	01030801020211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
967.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
968.00	8251	F01123000	01050205010811010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
969.00	8251	F01123000	02020101020211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
970.00	8251	F01145000	02020601030211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76

DIA MES AÑO
3 MAR 2020
SOFRADO

1355

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

971.00	8251	G00160000	02010401020211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
972.00	8251	G00160000	02010401030111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
973.00	8251	G00160000	02010401030211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
974.00	8251	G00160000	02010401050111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
975.00	8251	G00160000	02010401050211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
976.00	8251	G00160000	02030101020311010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
977.00	8251	H00125000	02020101030211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
978.00	8251	H00126000	02010101010111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
979.00	8251	H00127000	02020401020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
980.00	8251	H00128000	02020601030111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
981.00	8251	H00145000	02020601030211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
982.00	8251	H01156000	02020301020311010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
983.00	8251	H01156000	02020301020411010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
984.00	8251	H01156000	02020301020511010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
985.00	8251	H01157000	02010301010211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
986.00	8251	I01139000	02020201010111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
987.00	8251	I01139000	02020201010211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
988.00	8251	I01141000	02050101010611010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
989.00	8251	I01141000	02050201010511010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
990.00	8251	I01141000	02050501010111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
991.00	8251	I01143000	02060806010211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
992.00	8251	I01143000	02060806010311010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
993.00	8251	I01143000	02060806020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
994.00	8251	I01152000	02060805010111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
995.00	8251	I01152000	02060805010211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
996.00	8251	I01152000	02060806010411010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
997.00	8251	I01152000	03010203010211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
998.00	8251	I01153000	02030101020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
999.00	8251	I01153000	02030101020211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1000.00	8251	I01153000	02030201011111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1001.00	8251	K00134000	01030401010111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1002.00	8251	K00135000	01030401010111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1003.00	8251	K00136000	01030401010111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1004.00	8251	K00138000	01030401010111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1005.00	8251	K00138000	01030402020111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1006.00	8251	K00138000	01030402020211010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1007.00	8251	K00162000	01030402020411010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1008.00	8251	L00115000	01050202010111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1009.00	8251	L00116000	01050202040111010 1	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OFICIALIA

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

1010.00	8251	L00116000	010502030104110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1011.00	8251	L00116000	040401010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1012.00	8251	L00117000	010502050109110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1013.00	8251	L00118000	010801020201110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1014.00	8251	L00119000	010502050203110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1015.00	8251	L00155000	010305010105110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1016.00	8251	M00155000	010305010105110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1017.00	8251	M00155000	010801010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1018.00	8251	N00132000	030402010103110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1019.00	8251	N00137000	010502060401110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1020.00	8251	N00140000	030102010202110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1021.00	8251	N01130000	030201020201110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1022.00	8251	N01147000	020206010304110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1023.00	8251	O00142000	020401010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1024.00	8251	O00142000	020401010102110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1025.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1026.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1027.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1028.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1029.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1030.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1031.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1032.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1033.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1034.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1035.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1036.00	8251	R00149000	030701010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1037.00	8251	R00150000	010303010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1038.00	8251	R00150000	020402010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1039.00	8251	T00105000	010702010101110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1040.00	8251	T00105000	010702010102110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1041.00	8251	T00105000	010702010103110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1042.00	8251	T00105000	010702010201110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1043.00	8251	T00105000	010702010202110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.76
1044.00	8251	T00106000	010702010303110101	1415	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.89
1045.00	8251	A00100000	010301010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1046.00	8251	A00100000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1047.00	8251	A00101000	010502050107110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1048.00	8251	A00101000	010502060402110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

1049.00	8251	A00101000	010802010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. dc Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1050.00	8251	A00122000	010804010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1051.00	8251	A00159000	010704010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1052.00	8251	A01103000	010803010103110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1053.00	8251	A02102000	010204010101110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1054.00	8251	A02102000	010204010102110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1055.00	8251	B00110000	010304020201110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1056.00	8251	C01110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1057.00	8251	C02110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1058.00	8251	C03110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1059.00	8251	C04110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1060.00	8251	C05110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1061.00	8251	C06110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1062.00	8251	C07110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1063.00	8251	C08110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1064.00	8251	C09110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1065.00	8251	C10110000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1066.00	8251	D00108000	010309030101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1067.00	8251	D00109000	010801010302110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1068.00	8251	D00112000	020404010102110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1069.00	8251	D00114000	010502060301110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1070.00	8251	D00137000	010301010201110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1071.00	8251	D00144000	010309020101110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1072.00	8251	D00144000	010802010202110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1073.00	8251	E00120000	010502010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1074.00	8251	E00120000	010502060101110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1075.00	8251	E00120000	010502060401110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1076.00	8251	E00121000	010502060201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1077.00	8251	E00137000	010502060201110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1078.00	8251	E02137000	010805010103110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1079.00	8251	E03137000	010502060401110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1080.00	8251	F00124000	020201010503110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1081.00	8251	F01123000	010308010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1082.00	8251	F01123000	010308010202110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1083.00	8251	F01123000	010308010302110101	1416	24	I	Desc. Partl. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1084.00	8251	F01123000	010502050108110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1085.00	8251	F01123000	020201010202110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1086.00	8251	F01145000	020206010302110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1087.00	8251	G00160000	020104010202110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

1088.00	8251	G00160000	020104010301110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1089.00	8251	G00160000	020104010302110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1090.00	8251	G00160000	020104010501110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1091.00	8251	G00160000	020104010502110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1092.00	8251	G00160000	020301010203110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1093.00	8251	H00125000	020201010302110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1094.00	8251	H00126000	020101010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1095.00	8251	H00127000	020204010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1096.00	8251	H00128000	020206010301110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1097.00	8251	H00145000	020206010302110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1098.00	8251	H01156000	020203010203110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1099.00	8251	H01156000	020203010204110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1100.00	8251	H01156000	020203010205110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1101.00	8251	H01157000	020103010102110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1102.00	8251	I01139000	020202010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1103.00	8251	I01139000	020202010102110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1104.00	8251	I01141000	020501010106110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1105.00	8251	I01141000	020502010105110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1106.00	8251	I01141000	020505010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1107.00	8251	I01143000	020608060102110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1108.00	8251	I01143000	020608060103110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1109.00	8251	I01143000	020608060201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1110.00	8251	I01152000	020608050101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1111.00	8251	I01152000	020608050102110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1112.00	8251	I01152000	020608060104110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1113.00	8251	I01152000	030102030102110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1114.00	8251	I01153000	020301010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1115.00	8251	I01153000	020301010202110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1116.00	8251	I01153000	020302010111110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1117.00	8251	K00134000	010304010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1118.00	8251	K00135000	010304010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1119.00	8251	K00136000	010304010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1120.00	8251	K00138000	010304010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1121.00	8251	K00138000	010304020201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1122.00	8251	K00138000	010304020202110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1123.00	8251	K00162000	010304020204110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1124.00	8251	L00115000	010502020101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1125.00	8251	L00116000	010502020401110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1126.00	8251	L00116000	010502030104110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76

DIA MES AÑO
27 MAR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

1127.00	8251	L00116000	040401010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1128.00	8251	L00117000	010502050109110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1129.00	8251	L00118000	010801020201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1130.00	8251	L00119000	010502050203110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1131.00	8251	L00155000	010305010105110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1132.00	8251	M00155000	010305010105110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1133.00	8251	M00155000	010801010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1134.00	8251	N00132000	030402010103110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1135.00	8251	N00137000	010502060401110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1136.00	8251	N00140000	030102010202110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1137.00	8251	N01130000	030201020201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1138.00	8251	N01147000	020206010304110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1139.00	8251	O00142000	020401010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1140.00	8251	O00142000	020401010102110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1141.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1142.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1143.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1144.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1145.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1146.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1147.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1148.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1149.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1150.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1151.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1152.00	8251	R00149000	030701010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1153.00	8251	R00150000	010303010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1154.00	8251	R00150000	020402010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1155.00	8251	T00105000	010702010101110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1156.00	8251	T00105000	010702010102110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1157.00	8251	T00105000	010702010103110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1158.00	8251	T00105000	010702010201110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1159.00	8251	T00105000	010702010202110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,197.76
1160.00	8251	T00106000	010702010303110101	1416	24	I	Desc. Parti. Fede. marzo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,198.22
1161.00	1112	000000011	000000000000000354		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 BANCOMER CTA. 0113808041 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	20,510.49	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00	20,510.49				
1162.00	1112	000000014	000000000000000020		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 CTA. 1106494137 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	39,317.32	0.00
			Flujo de Efectivo:	4.00	29,226.81				

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
PERIODO

133

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

				Flujo de Efectivo:	5.00	3,596.00					
				Flujo de Efectivo:	6.00	6,494.51					
1163.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 CAJA INGRESOS		5,000.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	5,000.00					
1164.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 CAJA INGRESOS		290,522.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	290,522.00					
1165.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 CAJA INGRESOS		3,000.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	3,000.00					
1166.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 CAJA INGRESOS		22,704.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	22,704.00					
1167.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 CAJA INGRESOS		4,500.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	4,500.00					
1168.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 CAJA INGRESOS		10,181.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	10,181.00					
1169.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 CAJA INGRESOS		9,000.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	9,000.00					
1170.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 CAJA INGRESOS		11,526.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	2,018.81					
				Flujo de Efectivo:	4.00	9,507.19					
1171.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 CAJA INGRESOS		389,612.28	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	389,612.28					
1172.00	1112	000000011	00000000000000345			24	I	ingresos del dia 31/03/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC		593.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	593.00					
1173.00	1112	000000011	00000000000000345			24	I	ingresos del dia 31/03/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC		1,550.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	1,550.00					
1174.00	1112	000000011	00000000000000345			24	I	ingresos del dia 31/03/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC		8,688.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	8,688.00					
1175.00	1112	000000011	00000000000000345			24	I	ingresos del dia 31/03/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC		50,000.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	50,000.00					
1176.00	1112	000000011	00000000000000368			24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 CTA. 0114605683 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2020		6,990,443.19	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	6,990,443.19					
1177.00	1112	000000011	00000000000000369			24	I	ingresos del dia 31/03/2020 CTA. 0114646800 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020		1,573,575.62	0.00

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OFICIALIA

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

				Flujo de Efectivo:	9.00	1,573,575.62				
1178.00	1112	000000011	000000000000000367			24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 CTA. 0114605411 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	2,991,881.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	2,991,881.00				
1179.00	1112	000000011	000000000000000367			24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 CTA. 0114605411 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	396,385.39	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	396,385.39				
1180.00	1112	000000011	000000000000000367			24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 CTA. 0114605411 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	6,768,032.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	6,768,032.00				
1181.00	1112	000000011	000000000000000367			24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 CTA. 0114605411 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	887,111.59	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	887,111.59				
1182.00	2119	000000002	000000000000000002	0037	0037	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 ISSEMYM	5,528,758.88	0.00
1183.00	2119	000000002	000000000000000002	0037	0037	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 ISSEMYM	59,593.91	0.00
1184.00	5200	L00119000	01050205020311010I	4383		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Subsidios y apoyos	1,055,662.33	0.00
1185.00	8272	L00119000	01050205020311010I	4383		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Subsidios y apoyos	1,055,662.33	0.00
1186.00	8222	L00119000	01050205020311010I	4383		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Subsidios y apoyos	0.00	1,055,662.33
1187.00	2233	000000001	000000000000000001	0001		24	I	pago par. ramo 28 marzo banobras 2008-1	352,444.39	0.00
1188.00	8274	L00116000	040401010101110101	9111		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Amortización de capital	352,444.39	0.00
1189.00	8224	L00116000	040401010101110101	9111		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Amortización de capital	0.00	352,444.39
1190.00	5400	L00116000	040401010101110101	9211		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Intereses de la deuda	77,245.30	0.00
1191.00	8274	L00116000	040401010101110101	9211		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Intereses de la deuda	77,245.30	0.00
1192.00	8224	L00116000	040401010101110101	9211		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Intereses de la deuda	0.00	77,245.30
1193.00	5100	L00119000	01050205020311010I	3311		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
1194.00	8271	L00119000	01050205020311010I	3311		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
1195.00	8221	L00119000	01050205020311010I	3311		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	22,137.00
1196.00	1213	000000001	000000000000000001			24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 FIDEICOMISO 232-9 MULTIVA	7,778,323.25	0.00
1197.00	1121	000000001				24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 % DE INVERSION DE FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL	3,889,161.63	0.00
1198.00	5100	H01156000	020203010203250102	3131		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Servicio de agua	2,354,989.00	0.00
1199.00	8271	H01156000	020203010203250102	3131		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Servicio de agua	2,354,989.00	0.00
1200.00	8221	H01156000	020203010203250102	3131		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Servicio de agua	0.00	2,354,989.00
1201.00	5200	L00115000	010502020101110101	4391		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Subsidios por carga fiscal	73,622.00	0.00
1202.00	8272	L00115000	010502020101110101	4391		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Subsidios por carga fiscal	73,622.00	0.00
1203.00	8222	L00115000	010502020101110101	4391		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Subsidios por carga fiscal	0.00	73,622.00
1204.00	4112	000000001	000000000000000001	0001		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Predial	0.00	441,370.00
1205.00	8150	000004112	000000000000000001	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Predial	0.00	441,370.00
1206.00	8120	000004112	000000000000000001	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Predial	441,370.00	0.00

DIA MES AÑO
31 MAR 2020

1333

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

1207.00	4112	000000001	00000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	29,892.00
1208.00	8150	000004112	00000000000000001	0001	0002	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	29,892.00
1209.00	8120	000004112	00000000000000001	0001	0002	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	29,892.00	0.00
1210.00	4117	000000001	00000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Multas	0.00	21,819.00
1211.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Multas	0.00	21,819.00
1212.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Multas	21,819.00	0.00
1213.00	4117	000000001	00000000000000001	0002		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Recargos	0.00	24,757.00
1214.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0002	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Recargos	0.00	24,757.00
1215.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0002	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Recargos	24,757.00	0.00
1216.00	4117	000000001	00000000000000001	0003		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Gastos de Ejecución	0.00	8,246.00
1217.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0003	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Gastos de Ejecución	0.00	8,246.00
1218.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0003	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Gastos de Ejecución	8,246.00	0.00
1219.00	4141	000000001	00000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	8,800.00
1220.00	8150	000004141	00000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	8,800.00
1221.00	8120	000004141	00000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	8,800.00	0.00
1222.00	4143	000000001	00000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	102,508.00
1223.00	8150	000004143	00000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	102,508.00
1224.00	8120	000004143	00000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Suministro de Agua Potable	102,508.00	0.00
1225.00	4143	000000001	00000000000000001	0018		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	10,154.00
1226.00	8150	000004143	00000000000000001	0001	0018	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	10,154.00
1227.00	8120	000004143	00000000000000001	0001	0018	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Mantenimiento de Drenaje	10,154.00	0.00
1228.00	4143	000000002	00000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Registro Civil	0.00	800.00
1229.00	8150	000004143	00000000000000002	0001	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Registro Civil	0.00	800.00
1230.00	8120	000004143	00000000000000002	0001	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Registro Civil	800.00	0.00
1231.00	4143	000000003	00000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	51,018.00
1232.00	8150	000004143	00000000000000003	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	51,018.00
1233.00	8120	000004143	00000000000000003	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	51,018.00	0.00
1234.00	4143	000000004	00000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información P	0.00	209,141.00
1235.00	8150	000004143	00000000000000004	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información P	0.00	209,141.00
1236.00	8120	000004143	00000000000000004	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información P	209,141.00	0.00
1237.00	4143	000000007	00000000000000001	0001		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Servicios de Panteones	0.00	1,220.00
1238.00	8150	000004143	00000000000000007	0001	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Servicios de Panteones	0.00	1,220.00
1239.00	8120	000004143	00000000000000007	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Servicios de Panteones	1,220.00	0.00

DIA MES AÑO
31 03 2020
RECIBIDO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

1240.00	4151	000000001	00000000000000002	0008		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	0.00	3,596.09
1241.00	8150	000004151	00000000000000001	0002	0008	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	0.00	3,596.09
1242.00	8120	000004151	00000000000000001	0002	0008	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	3,596.09	0.00
1243.00	4151	000000001	00000000000000002	0008		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	0.09	0.00
1244.00	8150	000004151	00000000000000001	0002	0008	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	0.09	0.00
1245.00	8120	000004151	00000000000000001	0002	0008	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	0.00	0.09
1246.00	4162	000000001	00000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Sanciones Administrativas	0.00	7,332.00
1247.00	8150	000004162	00000000000000001	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Sanciones Administrativas	0.00	7,332.00
1248.00	8120	000004162	00000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Sanciones Administrativas	7,332.00	0.00
1249.00	4169	000000001	00000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	19,673.00
1250.00	8150	000004169	00000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	19,673.00
1251.00	8120	000004169	00000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	19,673.00	0.00
1252.00	4211	000000001	00000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	21,256,454.61
1253.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	21,256,454.61
1254.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Fondo General de Participaciones	21,256,454.61	0.00
1255.00	4211	000000001	00000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	3,048,115.95
1256.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0002	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	3,048,115.95
1257.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0002	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Fondo de Fomento Municipal	3,048,115.95	0.00
1258.00	4211	000000001	00000000000000001	0003		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,416.00
1259.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0003	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,416.00
1260.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0003	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	434,416.00	0.00
1261.00	4211	000000001	00000000000000001	0005		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	576,106.16
1262.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0005	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	576,106.16
1263.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0005	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	576,106.16	0.00
1264.00	4211	000000001	00000000000000001	0006		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	167,944.75
1265.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0006	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	167,944.75
1266.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0006	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	167,944.75	0.00
1267.00	4211	000000001	00000000000000001	0007		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	307.78
1268.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0007	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	307.78
1269.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0007	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	307.78	0.00
1270.00	4211	000000001	00000000000000001	0008		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53

DIA MES AÑO
31 MAR 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

1271.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0008	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
1272.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0008	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	48,013.53	0.00
1273.00	4211	000000001	000000000000000001	0009		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	396,385.39
1274.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0009	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	396,385.39
1275.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0009	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	396,385.39	0.00
1276.00	4211	000000001	000000000000000001	0010		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	0.00	2,991,881.00
1277.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0010	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	0.00	2,991,881.00
1278.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0010	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	2,991,881.00	0.00
1279.00	4211	000000001	000000000000000002	0001		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	814,781.83
1280.00	8150	000004211	000000000000000001	0002	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	814,781.83
1281.00	8120	000004211	000000000000000001	0002	0001	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	814,781.83	0.00
1282.00	4211	000000001	000000000000000002	0002		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00	8,314.95
1283.00	8150	000004211	000000000000000001	0002	0002	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00	8,314.95
1284.00	8120	000004211	000000000000000001	0002	0002	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	8,314.95	0.00
1285.00	4211	000000001	000000000000000002	0003		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apue	0.00	46,266.92
1286.00	8150	000004211	000000000000000001	0002	0003	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apue	0.00	46,266.92
1287.00	8120	000004211	000000000000000001	0002	0003	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apue	46,266.92	0.00
1288.00	4211	000000001	000000000000000002	0004		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	17,747.89
1289.00	8150	000004211	000000000000000001	0002	0004	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	17,747.89
1290.00	8120	000004211	000000000000000001	0002	0004	24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	17,747.89	0.00
1291.00	4212	000000001	000000000000000001	0001		24	I	Ingresos del dia 31/03/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	1,573,575.62
1292.00	8150	000004212	000000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	1,573,575.62
1293.00	8120	000004212	000000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,573,575.62	0.00
1294.00	4212	000000001	000000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 31/03/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	0.00	9,345,432.19

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MARZO DE 2020**

1295.00	8150	000004212	000000000000000001	0001	0002	24 I	ingresos del dia 31/03/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mplos y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	0.00	9,345,432.19
1296.00	8120	000004212	000000000000000001	0001	0002	24 I	ingresos del dia 31/03/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mplos y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	9,345,432.19	0.00
							TOTAL POLIZA	90,771,042.21	90,771,042.21

Recaudación de ingresos del dia 31 de marzo 2020

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OFICIALIA

ELABORO

C. VERONICA OROSCO ALONSO

REVISO

LIC. JOSE GILBERTO CHAPARRO ROMERO

TESORERA MUNICIPAL

LIC. BLANCA ESTELA SANDOVAL LUGO

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

1334

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ADMINISTRACION 2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

POLIZA DE INGRESOS: 24

martes, 31 de marzo de 2020

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
1112	11	354			Bancomer Cta. 0113808041	$ 20,510.49	
1112	14	20			BANORTE	$ 39,317.32	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 5,000.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 290,522.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 3,000.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 22,704.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 4,500.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 10,181.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 9,000.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 11,526.00	
1112	11	345	1111-1-1-2	caja	Bancomer Cta. 0113808335	$ 389,612.28	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 593.00	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 1,550.00	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 8,688.00	
1112	11	345			Bancomer Cta. 0113808335	$ 50,000.00	
1112	11	368			Bancomer Cta. 0114605683 fortamun	$ 6,990,443.19	
1112	11	369			Bancomer Cta. 0114646800 fism	$ 1,573,575.62	
1112	11	367			Bancomer Cta. 0114605411 part fed	$ 2,991,881.00	
1112	11	367			Bancomer Cta. 0114605411 part fed	$ 396,385.39	
1112	11	367			Bancomer Cta. 0114605411 part fed	$ 6,768,032.00	
1112	11	367			Bancomer Cta. 0114605411 part fed	$ 887,111.59	
2119	2	2	37	37	issemym	$ 5,528,758.88	
2119	2	2	37	37	issemym	$ 59,593.91	
5200	L00116	01050205020311020I		4383	issemym Dif	$ 1,055,662.33	
8272	L00116	01050205020311020I		4383	issemym Dif	$ 1,055,662.33	
8222	L00116	01050205020311020I		4383	issemym Dif		$ 1,055,662.33
2233	1	1	1		banobras	$ 352,444.39	
8274	L00116	040401010101111010I		9111	Amortizacion de Capital	$ 352,444.39	
8224	L00116	040401010101111010I		9111	Amortizacion de Capital		$ 352,444.39
5400	L00116	040401010101111010I		9211	Intereses de la Deuda	$ 77,245.30	
8274	L00116	040401010101111010I		9211	Intereses de la Deuda	$ 77,245.30	
8224	L00116	040401010101111010I		9211	Intereses de la Deuda		$ 77,245.30
5100	L00119	01050205020311010I		3311	instituto bancario	$ 22,137.00	
8271	L00119	01050205020311010I		3311	instituto bancario	$ 22,137.00	
8221	L00119	01050205020311010I		3311	instituto bancario		$ 22,137.00
1213	1	1			multiva	$ 7,778,323.25	
1121	1				fondo financiero de apoyo mpal.	$ 3,889,161.63	
5100-H01156-020203010203-250102-3131					servicio de agua	$ 2,354,989.00	
8271-H01156-020203010203-250102-3131					servicio de agua	$ 2,354,989.00	
8221-H01156-020203010203-250102-3131					servicio de agua		$ 2,354,989.00
5200-L00115-010502020101-110101-4391					Carga Fiscal	$ 73,622.00	

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
4112	000000001	00000000000000001	0001	01	Predial		$ 441,370.00
4112	000000001	00000000000000001	0002	03	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles		$ 29,892.00
4117	000000001	00000000000000001	0001	01	Multas		$ 21,819.00
4117	000000001	00000000000000001	0002	01	Recargos		$ 24,757.00
4117	000000001	00000000000000001	0003	01	Gastos de Ejecución		$ 8,246.00
4141	000000001	00000000000000001	0001	04	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios		$ 8,800.00
4143	000000001	00000000000000001	0001	04	Suministro de Agua Potable		$ 102,508.00
4143	000000001	00000000000000001	0018	04	Mantenimiento de Drenaje		$ 10,154.00
4143	000000001	00000000000000001	0019	04	Dictamen de Factibilidad de Servicios		
4143	000000002	00000000030000001	0001	04	Registro Civil		$ 800.00
4143	000000003	00000000030000001	0001	04	Desarrollo Urbano y Obras Públicas		$ 51,018.00
4143	000000004	00000000030000001	0001	04	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública		$ 209,141.00
4143	000000007	00000000000000001	0001	04	Servicios de Panteones		$ 1,220.00
4151	000000001	00000000030000002	0008	05	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público,	0.09	$ 3,596.09
4162	000000001	00000000000000001	0001	06	Sanciones Administrativas		$ 7,332.00
4169	000000001	00000000000000001	0001	06	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público		$ 19,673.00
4211	000000001	00000000000000001	0001	09	Fondo General de Participaciones		$ 21,256,454.61
4211	000000001	00000000030000001	0002	09	Fondo de Fomento Municipal		$ 3,048,115.95
4211	000000001	00000000000000001	0003	09	Fondo de Fiscalización y Recaudacion		$ 434,416.00

4211	000000001	00000000000000001	0005	09	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios		$ 576,106.16
4211	000000001	00000000000000001	0006	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		$ 167,944.75
4211	000000001	00000000000000001	0007	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		$ 307.78
4211	000000001	00000000000000001	0008	09	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		$ 48,013.53
4211	000000001	00000000000000001	0009	09	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal		$ 396,385.39
4211	000000001	00000000000000001	0010	09	El Impuesto Sobre la Renta efect entersdo a la Federación, corresp al salario personal que preste o desemp un		$ 2,991,881.00
4211	000000001	00000000000000002	0001	09	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores		$ 814,781.83
4211	000000001	00000000000000002	0002	09	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados		$ 8,314.95
4211	000000001	00000000000000002	0003	09	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas		$ 46,266.92
4211	000000001	00000000000000002	0004	09	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico		$ 17,747.89
4212	000000001	00000000000000001	0001	09	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		$ 1,573,575.62
4212	000000001	00000000000000001	0002	09	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		$ 9,345,432.19
						$ 45,528,548.68	$ 45,528,548.68

FLUJO DE EFECTIVO	
01	526,084.00
04	383,641.00
05	3,596.09
06	27,005.00
09	40,725,744.57

DIA MES AÑO
31 MAR 2023
OPERADO

TESORERIA MUNICIPAL

1348

CUAUTITLÁN

EN LA CAJA GENERAL DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, SE PRACTICO EL CORTE DE CAJA A CARGO DEL C. RAMON MAZON ORTA, CORRESPONDIENTE AL DIA 31 MES DE MARZO DEL AÑO 2020, DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS OFICIAL EXPEDIDOS, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

			EFECTIVO	CHEQUES	TARJETA	DOCUMENTO	TOTAL
CAJA 1 TESORERIA	YESENIA FLORES H	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 2 TESORERIA	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS.	$ 134,167.64	$ 302,522.00	$ 5,258.00	$ 40,727,887.57	$ 41,169,835.21
CAJA 3 TESORERIA	VANELY OSIO	AGUA					
		DIVERSOS	$ 254,644.64	$ 53,911.00	$ 54,569.81	$ 58,688.00	$ 421,813.45
DESARROLLO ECONÓMICO	NEVENKA ZARAY	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
REGISTRO CIVIL	LINDA RIVERA	AGUA					
		DIVERSOS	$ 800.00				$ 800.00
CAJA 4 TESORERIA	DIANA ELIZABETH	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
TRANSITO	GUADALUPE LAZCANO	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 14 TESORERIA	JOCELIN PAREDES JAIME	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 26 TESORERIA	VERONICA MONDRAGON						
		DIVERSOS					$ -
CAJA 28 TESORERIA	GUADALUPE OLIVARES	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 34 TESORERIA	EMELIA PUNTOS PEREZ	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
		AGUA					
		DIVERSOS					
		AGUA					
		DIVERSOS					
t			$ 389,612.28	$ 356,433.00	$ 59,827.81	$ 40,786,575.57	$ 41,592,448.66

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
RECIBIDO

GRAN TOTAL

(Elaboró)

C. Ramón Mazón Orta

(Revisó)

Lic. Jorge Gilberto Chaparro Romero

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
PÓLIZA DE INGRESOS
DEL DÍA 31/03/2020

02/04/2020 1341

CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
9901-00-00-00-00	***ACTIVO CIRCULANTE***		**41,592,448.66**	
990101	CAJA	41,592,448.66		
6001-00-00-00-00	***CONDONACIONES MUNICIPALES***		**73,622.00**	
4391-01-01-01	CONDONACION / SUBSIDIO PRINCIP	38,959.00		
4391-01-01-02	CONDONACION / SUBSIDIO RECARGO	11,542.00		
4391-01-01-03	CONDONACION / SUBSIDIO MULTAS	21,819.00		
4391-01-01-04	CONDONACION / SUBSIDIO GASTOS	1,302.00		
4001-01-01-00-00	***IMPUESTOS***			**471,262.00**
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL	422,831.00		
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	18,539.00		
4112-01-01-02	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINI	29,892.00		
4001-01-02-00-00	***DERECHOS***			**383,641.00**
[illegible]3-01-01-01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	68,183.00		
[illegible]-01-01-01	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTA	34,325.00		
4143-01-01-18	DRENAJE CORRIENTE	7,076.00		
4143-01-01-18	DRENAJE REZAGO	3,078.00		
4143-02-01-01	REGISTRO CIVIL	800.00		
4143-03-01-01	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	51,018.00		
4143-04-01-01	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y A	209,141.00		
4141-01-01-01	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COM	8,800.00		
4143-07-01-01	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	1,220.00		
4001-01-04-00-00	***PRODUCTOS***			**765.37**
4151-01-02-08	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA	765.37		
4001-01-05-00-00	***APROVECHAMIENTOS***			**27,005.00**
4169-01-01-01	OTROS APROVECHAMIENTOS	19,673.00		
4162-01-01-01	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	7,332.00		
4001-01-09-00-00	***ACCESORIOS***			**54,822.00**
4117-01-01-01	MULTAS	21,819.00		
4117-01-01-02	RECARGOS	24,757.00		
4117-01-01-03	GASTOS DE EJECUCION	8,246.00		
[illegible]02-11-00-00-00	***ING. DER. DE LOS SIST. NAC. DE COORD. FISCAL Y EST. HAC.***			**40,725,744.57**
4212-01-01-01	DERIV. DEL FONDO INF. SOC. MPA	1,573,575.62		
4212-01-01-02	FONDO DE APORT (FAFM)	9,345,432.19		
4211-01-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	21,256,454.61		
4211-01-01-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,048,115.95		
4211-01-01-05	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD	576,106.16		
4211-01-01-06	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES	215,958.28		
4211-01-01-07	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO	307.78		
4211-01-02-01	DEL IMP SOBRE TENEN O USO DE V	814,781.83		
4211-01-02-02	DEL IMP SOBRE ADQUIS DE VEHIC	8,314.95		
4211-01-02-03	DEL IMP SOB LOTER, RIFAS SORT	46,266.92		
4211-01-01-09	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A	396,385.39		
4211-01-01-03	FONDO DE FISCALIZACION	434,416.00		
4211-01-01-10	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP A	2,991,881.00		
4211-01-02-04	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCO	17,747.89		
2100-00-00-00-00	***RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS***			**2,830.72**
4151-01-02-08	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENID	2,830.72		

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADOR

	SUMAS IGUALES	$1,000,070.00	$1,000,070.00

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

1342

DIA MES AÑO

31 MAR 2020

OPERADO

31-Marco-2020

1343

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 21-04-2020 / 11:51:30
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001594
REFERENCIA :
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

DIA MES ANO
31 MAR 2020
OPERADO

IMPORTE TOTAL MXP :$ 389,612.28

>>GM>>75>>00>>MBX72X93X2 <<
>>0000000001050904<<
>>11XX51XX30XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX. R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Marco-2020

134

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-04-2020 / 12:41:56
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001533
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**7209	0002946	BANAMEX	5,000.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			5,000.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	5,000.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	5,000.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	5,000.00

>>GH>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000001050303<<
>>12XX41XX56XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-04-2020 / 12:42:33
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001534
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**1681	0001372	BANAMEX	290,522.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			290,522.00	

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	290,522.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	290,522.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	290,522.00

>>GH>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000001050304<<
>>12XX42XX33XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Marzo-2020

1345

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-04-2020 / 12:42:58
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001535
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**4492	0051920	BANAMEX	3,000.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			3,000.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	3,000.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	3,000.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	3,000.00

>>GM>>74>>00>>MBXBOX63X4 <<
>>0000000001050305<<
>>12XX42XX58XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-04-2020 / 12:43:22
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001536
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**6839	0012412	BANAMEX	22,704.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			22,704.00	

DIA MES AÑO

31 MAR 2020

OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	22,704.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	22,704.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	22,704.00

>>GM>>74>>00>>MBXBOX63X4 <<
>>0000000001050306<<
>>12XX43XX22XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Marzo-2020

1346

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-04-2020 / 12:43:48
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001537
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**6839	0012410	BANAMEX	4,500.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			4,500.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	4,500.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	4,500.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	4,500.00

>>GN>>74>>00>>MBXBOX63X4 <<
>>0000000001050907<<
>>12XX43XX48XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-04-2020 / 12:44:11
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001538
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0325	0004772	SANTANDER	10,181.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			10,181.00	

DIA MES AÑO

31 MAR 2020

OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	10,181.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	10,181.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	10,181.00

>>GN>>74>>00>>MBXBOX63X4 <<
>>0000000001050308<<
>>12XX44XX11XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Marco-2020

1347

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-04-2020 / 12:44:35
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001539
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0652	0002464	SANTANDER	9,000.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			9,000.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	9,000.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	9,000.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	9,000.00

>>GM>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000001050309<<
>>12XX44XX35XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-04-2020 / 12:45:57
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000001542
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**8232	0000497	BANORTE	11,526.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			11,526.00	

DIA MES AÑO

31 MAR 2020

OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	11,526.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	11,526.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	11,526.00

>>GM>>74>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000001050402<<
>>12XX45XX57XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

Suma= 356,433

31-Marco-2020

1348

DIA MES AÑO

31 MAR 2020

OPERADOR

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31MAR20 HORA 18:39
RTMV2595149684[illegible]MRRE128_04

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000007
LOTE 000053

CREDITO BBVA

VENTAS	2	$	2391.70
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	2	$	2391.70

CREDITO OTROS

VENTAS	3	$	17212.79
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	3	$	17212.79

DEBITO BBVA

VENTAS	1	$	659.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	659.00

DEBITO OTROS

VENTAS	1	$	247.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	247.00

TOTAL GENERAL

CREDITO	5	$	19604.49
DEBITO	2	$	906.00
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	7	$	20510.49

CENTRO DE ATENCION A.COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1,553 2936
INTERIOR DEL PAIS 01 800 831-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31MAR20 HORA 18:39
RTMV2595149684[illegible]MRRET28_04

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000007
LOTE 000053

TRANSACCIONES CREDITO BBVA

000001 ********8367		
BC PG 11 03/31		$1571.70
000005 ********9154		
BC PG 11 03/31		$820.00
TOTAL NETO	$	2391.70

TRANSACCIONES CREDITO OTROS

000002 ********6698		
BA PG 11 03/31		$13021.79
000006 ********6100		
OT PG 11 03/31		$3760.00
000007 ********8639		
[illegible]		[illegible]
TOTAL NETO	$	17212.79

TRANSACCIONES CREDITO BBVA

000003 ********2445		
BC PG 11 03/31		$659.00
TOTAL NETO	$	659.00

TRANSACCIONES DEBITO OTROS

000004 ********6032		
PR PG 11 03/31		$247.00
TOTAL NETO	$	247.00

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31MAR20 HORA 18:41
RTMV2595149684[illegible]MRRET28_04

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **

GGK0331184140817055[illegible]F000000

053 03/31 MONTO $ 20510.49

31-Marco-2020

1349

AB28 1855

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31MAR20 HORA 13:42
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 9154 BANCOMER (AFINI(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 820.00

Terminal: 001 BC I@1-1

APROBACION: 817923

OPER: 000005
LOTE: 000053

01E54355AC325B09AE
ARQC: 033913B6C991CE56

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
SANDOVAL HERNANDEZ/JOSE LU
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB28 1920

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31MAR20 HORA 11:35
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 6032 BANORTE(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 247.00

Terminal: 001 PR I@1-1

APROBACION: 000039

OPER: 000004
LOTE: 000053

015A53410CB7B09CB2
ARQC: 8174C72050A091B9

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO

31 MAR 2020

OPERADO

Suma=

5,158

AB28 1874

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31MAR20 HORA 15:23
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 6100 BANCOPPEL, S.A.,(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 3760.00

Terminal: 001 BT I@1-1

APROBACION: 036258

OPER: 000006
LOTE: 000053

013D017D08C8954364
ARQC: F4F2827CB38003F8

FIRMA:

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31MAR20 HORA 15:35
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 6639 SANTANDER UNIV U(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 431.00

Terminal: 001 PR I@1-1

APROBACION: 051783

OPER: 000007
LOTE: 000053

01808C6A41F12922C8
ARQC: 4A0093F10710045C

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
SANTAMARIA BRIED/ROMAN
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Astrid Cisneros Olvera.

31-Marzo-2020

BANORTE

TOTALIZACION
HUN CUAUTITLAN CAJA 4
ALFONSO REYES SN
Mexico Cuautitlan
8204058
CAJA 1

VISA

	NUMERO	IMPORTE
VENTAS	: 003	$20,163.48
PAGO MOVIL	: 000	$0.00
CANCELACIONES	: 000	-$0.00
DEVOLUCIONES	: 000	-$0.00
TOTAL	: 003	$20,163.48

MASTERCARD

	NUMERO	IMPORTE
VENTAS	: 004	$19,153.84
PAGO MOVIL	: 000	$0.00
CANCELACIONES	: 000	-$0.00
DEVOLUCIONES	: 000	-$0.00
TOTAL	: 004	$19,153.84

TOTAL GENERAL

	NUMERO	IMPORTE
VENTAS	: 007	$39,317.32
PAGO MOVIL	: 000	$0.00
CANCELACIONES	: 000	-$0.00
DEVOLUCIONES	: 000	-$0.00
TOTAL	: 007	$39,317.32

OPERACIONES DETALLE

VENTA ***********9487		$18,557.00
689649	31/03/2020 11:24:54	000029
VENTA ***********1614		$1,554.00
565632	31/03/2020 12:31:52	000030
VENTA ***********3095		$2,081.26
002140	31/03/2020 12:58:09	000031
VENTA ***********6081		$1,884.01
669956	31/03/2020 14:09:32	000032
VENTA ***********7839		$6,403.47
155616	31/03/2020 14:18:17	000033
VENTA ***********8334		$4,961.56
040564	31/03/2020 17:14:05	000034
VENTA ***********4234		$11,786.00
799036	31/03/2020 17:39:16	000035

FIN DE REPORTE
BNTPOSv2.27-TWF330

#TuBancoTuTiempo

BANORTE

CIERRE DE LOTE
HUN CUAUTITLAN CAJA 4
ALFONSO REYES SN
Mexico Cuautitlan
8204058
CAJA 1

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
COMERCIO

VISA

	NUMERO	IMPORTE
VENTAS	: 003	$20,163.48
PAGO MOVIL	: 000	$0.00
CANCELACIONES	: 000	-$0.00
DEVOLUCIONES	: 000	-$0.00
TOTAL	: 003	$20,163.48

MASTERCARD

	NUMERO	IMPORTE
VENTAS	: 004	$19,153.84
PAGO MOVIL	: 000	$0.00
CANCELACIONES	: 000	-$0.00
DEVOLUCIONES	: 000	-$0.00
TOTAL	: 004	$19,153.84

TOTAL GENERAL

	NUMERO	IMPORTE
VENTAS	: 007	$39,317.32
PAGO MOVIL	: 000	$0.00
CANCELACIONES	: 000	-$0.00
DEVOLUCIONES	: 000	-$0.00
TOTAL	: 007	$39,317.32

FECHA 31MAR20 HORA 18:50:34
LOTE:000006

CIERRE EXITOSO

BNTPOSv2.27-TWF330E

#TuBancoTuTiempo

Suma = 356,433.

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31MAR20 HORA 09:44
RTMV25951498843@MRRET28_04

TARJETA 6698 BANAMEX(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 13021.79
Terminal: 001 9X I@1-1
APROBACION: 741691
OPER: 000002
LOTE: 000053

01BF40B095C35F090A
ARQC: 20073F30EC1894C6

FIRMA:
VARGAS CONTRERAS/VALENTIN
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31MAR20 HORA 09:28
RTMV25951498843@MRRE128_04

TARJETA 8367 BANCOMER (AFIN1(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1571.70
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 880364
OPER: 000001
LOTE: 000053

011F57F4B18218CB7F
ARQC: 1A1B51B547062AAF

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ZARCO MENDOZA/EZEQUIEL
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BANORTE

VENTA
HUN CUAUTITLAN CAJA 4
ALFONSO REYES SN
Mexico Cuautitlan
8294958
CAJA 1 1350

NUMERO DE TARJETA
**********3695
DEBITO/BANAMEX/MASTERCARD

APROBADA
AUT:002140 OPER:000031

LOTE:000006 REF:004972816238
AID A0000000041010 Debit Mastercard
ARQC **********3897
TC **********9688

IMPORTE $2,081.28

FECHA 31MAR20 HORA 12:58:09

AUTORIZADO MEDIANTE
FIRMA ELECTRONICA
PERFIL EJECUTIVO/PRG
ME OBLIGO EN LOS TERMINOS DADOS
AL REVERSO DE ESTE PAGARE
BNTPOSv2.27-TWF330E - I

DIA MES AÑO #TuBancoTuTiempo

31 MAR 2020

BANORTE

VENTA
HUN CUAUTITLAN CAJA 4
ALFONSO REYES SN
Mexico Cuautitlan
8294958
CAJA 1

NUMERO DE TARJETA
**********1614
CREDITO/BANAMEX/MASTERCARD

APROBADA
AUT:565632 OPER:000030

LOTE:000006 REF:004972803671
AID A0000000041010 MasterCard
ARQC **********A1B9
TC **********C691

IMPORTE $1,554.00

FECHA 31MAR20 HORA 12:31:52

FIRMA :
RODRIGUEZ M/TRINIDAD
ME OBLIGO EN LOS TERMINOS DADOS
AL REVERSO DE ESTE PAGARE
BNTPOSv2.27-TWF330E - I

#TuBancoTuTiempo

BANORTE

VENTA
HUN CUAUTITLAN CAJA 4
ALFONSO REYES SN
Mexico Cuautitlan
8294958
CAJA 1

NUMERO DE TARJETA
**********6981
CREDITO/BANCOMER/VISA------

APROBADA
AUT:069950 OPER:000032

LOTE:000006 REF:004972828997
AID A0000000031010 BANCOMER VISA
ARQC **********7264
TC **********DA32

IMPORTE $1,884.01

FECHA 31MAR20 HORA 14:09:32

AUTORIZADO MEDIANTE
FIRMA ELECTRONICA
ME OBLIGO EN LOS TERMINOS DADOS
AL REVERSO DE ESTE PAGARE
BNTPOSv2.27-TWF330E - I

#TuBancoTuTiempo

BANORTE

VENTA
HUN CUAUTITLAN CAJA 4
ALFONSO REYES SN
Mexico Cuautitlan
8294958
CAJA 1

NUMERO DE TARJETA
**********7839
DEBITO/BANCOMER/VISA------

APROBADA
AUT:155616 OPER:000033

LOTE:000006 REF:004972831345
AID A0000000032010 BANCOMER VISA
ARQC **********B4C8
TC **********62DC

IMPORTE $6,493.47

FECHA 31MAR20 HORA 14:18:17

AUTORIZADO MEDIANTE
FIRMA ELECTRONICA
ME OBLIGO EN LOS TERMINOS DADOS
AL REVERSO DE ESTE PAGARE
BNTPOSv2.27-TWF330E - I

#TuBancoTuTiempo

Vanely Jazmin Osio 31-Marzo-2020

BANORTE

VENTA
HUN CUAUTITLAN CAJA 4
ALFONSO REYES SN
Hexico Cuautitlan
8294958
CAJA 1

NUMERO DE TARJETA
**********9487
CREDITO/BANAMEX/MASTERCARD

APROBADA
AUT:609649 OPER:000029

LOTE:000006 REF:884972780055
AID A0000000041010 Mastercard
ARQC **********F702
TC **********C4A5

IMPORTE $10,557.00

FECHA 31MAR20 HORA 11:24:54

AUTORIZADO MEDIANTE
FIRMA ELECTRONICA
MONTES DIAZ/OSCAR
ME OBLIGO EN LOS TERMINOS DADOS
AL REVERSO DE ESTE PAGARE
BNTPOSv2.27-TWF330E - I

#TuBancoTuTiempo

BANORTE

VENTA
HUN CUAUTITLAN CAJA 4
ALFONSO REYES SN
Hexico Cuautitlan
8294958
CAJA 1

NUMERO DE TARJETA
**********4234
CREDITO/BANCOMER/VISA------

APROBADA
AUT:799036 OPER:000035

LOTE:000006 REF:785024706537
AID A0000000031010 BANCOMER VISA
ARQC **********04DD
TC **********BC84

IMPORTE $11,786.00

FECHA 31MAR20 HORA 17:39:16

AUTORIZADO MEDIANTE
FIRMA ELECTRONICA
BARRON ALCANTARA/GABRIELA
ME OBLIGO EN LOS TERMINOS DADOS
AL REVERSO DE ESTE PAGARE
BNTPOSv2.27-TWF330E - I

#TuBancoTuTiempo

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EN,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31MAR20 HORA 09:57
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 2446 BANCOMER(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 659.00

Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 057654
OPER: 000003
01A15423684BAD546A LOTE: 000053
ARQC: CE8A4F8A618FAC63

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Vanely Jazmin. Osio

31-Marzo-2020

Suma = 54,569.81.

BANORTE 1251

VENTA
HUN CUAUTITLAN CAJA 4
ALFONSO REYES SN
Hexico Cuautitlan
8294958
CAJA 1

NUMERO DE TARJETA
**********8334
DEBITO/SANTANDER/MASTERCARD

APROBADA
AUT:040564 OPER:000034

LOTE:000006 REF:884972873319
AID A0000000041010 Debit MasterCard
ARQC **********5585
TC **********74BB

IMPORTE $4,961.56

FECHA 31MAR20 HORA 17:14:05

AUTORIZADO MEDIANTE
FIRMA ELECTRONICA
EFREN/AGUIRRE GUTIERREZ
ME OBLIGO EN LOS TERMINOS DADOS
AL REVERSO DE ESTE PAGARE
BNTPOSv2.27-TWF330E - I

#TuBancoTuTiempo

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
ENTERADO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE MARZO DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

CAJA N° 31

CHEQUES:

CITIBANAMEX	$	290,522.00
SANTANDER	$	9,000.00
CITIBANAMEX	$	3,000.00

TARJETAS

BANCOMER	$	820.00
BANORTE	$	247.00
BANCOPPEL	$	3,760.00
SANTANDER	$	431.00

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
4	1000	$	4,000.00
226	500	$	113,000.00
50	200	$	10,000.00
40	100	$	4,000.00
62	50	$	3,100.00
0	20	$	-
1	10	$	10.00
6	5	$	30.00
1	2	$	2.00
25	1	$	25.00
1	0.5	$	0.50
0	0.2	$	-
1	0.1	$	0.10
4	0.01	$	0.04
	TOTAL EFECTIVO:	$	134,167.64

CHEQUES	$	302,522.00
DOCUMENTOS	$	40,727,887.57
TARJETA DE CREDITO	$	5,258.00
TOTAL	$	**41,169,835.21**

FOLIOS

INICIAL:	AB	281812
FINAL:	AB	281904
TOTAL FOLIOS		93

ENTREGA:

RECIBE:

Vo.Bo.

RECIBIDO
31 MAR 2020
DIA MES AÑO

1352

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	384043.00	10.00	0.00	0.00	21811.00	362242.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	5120.00	1657.00	0.00	0.00	0.00	6777.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	21526.00	102.00	0.00	0.00	1975.00	19653.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	2112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2112.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3283.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3283.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	31162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31162.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	60.56	0.00	0.00	0.00	0.00	60.56
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	15173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15173.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2824.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2824.00
110101	DERIV. DEL FONDO INF. SOC. MPAL(FISM)	1573575.62	0.00	0.00	0.00	0.00	1573575.62
110120	FONDO DE APORT (FAFM)	9345432.19	0.00	0.00	0.00	0.00	9345432.19
110121	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	21256454.61	0.00	0.00	0.00	0.00	21256454.61
110122	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3048115.95	0.00	0.00	0.00	0.00	3048115.95
110123	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD Y SERV	576106.16	0.00	0.00	0.00	0.00	576106.16
110124	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	215958.28	0.00	0.00	0.00	0.00	215958.28
110125	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO DE VEHIC	307.78	0.00	0.00	0.00	0.00	307.78
110126	DEL IMP SOBRE TENEN O USO DE VEHIC AUT	814781.83	0.00	0.00	0.00	0.00	814781.83
110127	DEL IMP SOBRE ADQUIS DE VEHIC USADOS	8314.95	0.00	0.00	0.00	0.00	8314.95
110128	DEL IMP SOB LOTER, RIFAS SORT CONC Y J	46266.92	0.00	0.00	0.00	0.00	46266.92
110129	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A LEY C F	396385.39	0.00	0.00	0.00	0.00	396385.39
110130	FONDO DE FISCALIZACION	434416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434416.00
110131	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP AL SALARI	2991881.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2991881.00
110132	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	17747.89	0.00	0.00	0.00	0.00	17747.89
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	194.08	0.00	0.00	0.00	0.00	194.08

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	41,191,852.21
ACTUALIZACIÓN:	0.00
RECARGOS:	1,769.00
MULTAS:	0.00
GASTOS DE COBRANZA:	0.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	23,786.00

TOTALES

RECAUDACION:	41,169,835.21
TOTAL TRANSACCIONES:	121
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	37
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

OFICIALIA MAYOR 31 MAR 2020 CUAUTITLÁN

Fecha de emisión: 31/03/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
1	DERECHOS	AB281812	051101	ALBERTO JORGE	P	12-2020	1086.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1086.00
2	001024110578003	AB281813	010101	VARGAS LEMUS MARCO	P	12-2020	-675.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	635.00
3	00015730	AB281814	020121	VARGAS LEMUS MARCO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
4	00015730	AB281814	020101	VARGAS LEMUS MARCO	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
5	00016905	AB281815	020121	HUERTA LOPEZ DORA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
6	00016905	AB281815	020101	HUERTA LOPEZ DORA	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
7	001024110578001	AB281816	010101	HUERTA LOPEZ DORA	P	12-2020	675.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	635.00
8	001025733601000	AB281817	010101	CADENAS PATIÑO	P	12-2020	673.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	0.00	646.00
9	DERECHOS	AB281818	051101	HECTOR ENRIQUE ELIAS	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
10	DERECHOS	AB281819	020801	HORTENCIA LOOPEZ	P	12-2020	610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610.00
11	00030725	AB281820	020121	LEDESMA SAMPEDRO	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
12	00030725	AB281820	020101	LEDESMA SAMPEDRO	P	02-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222.00
13	00030725	AB281820	040202	LEDESMA SAMPEDRO	P	02-2020	2.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.56
14	00021702	AB281821	020121	MOYEDA RUIZ JOSE	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
15	00021702	AB281821	020101	MOYEDA RUIZ JOSE	P	02-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222.00
16	00008261	AB281822	020101	ACOSTA ORTIZ MIGUEL	P	02-2020	437.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	445.00
17	DERECHOS	AB281823	050603	VILLAREAL GARCIA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
18	DERECHOS	AB281824	050603	VILLAREAL GARCIA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
19	00009467	AB281825	020121	SANCHEZ PEREZ	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
20	00009467	AB281825	020101	SANCHEZ PEREZ	P	12-2020	1622.00	0.00	6.00	0.00	0.00	586.00	0.00	0.00	0.00	1042.00
21	001063724701000	AB281826	010101	VALDEZ VILLAR LUIS	P	12-2020	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00	570.00
22	DERECHOS	AB281827	050603	FADUA MIRANDA VILCHIS	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
23	DERECHOS	AB281828	020401	COLEGIO LIBERTAD A.C.	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
24	DERECHOS	AB281829	020401	COLEGIO LIBERTAD A.C.	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
25	DERECHOS	AB281830	020401	COLEGIO LIBERTAD A.C.	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
26	DERECHOS	AB281831	020401	COLEGIO LIBERTAD A.C.	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
27	00006966	AB281832	020121	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	02-2020	130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00
28	00006966	AB281832	020101	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	02-2020	1083.00	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1105.00
29	00006966	AB281832	210901	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	02-2020	20.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.80
30	00006966	AB281832	210901	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	02-2020	173.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173.28
31	00019702	AB281833	020121	CARRILLO SANCHEZ IVAN	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
32	00019702	AB281833	020101	CARRILLO SANCHEZ IVAN	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	87.00	4.00	0.00	0.00	1371.00
33	OBRAS	AB281834	020301	ALFREDO GONZALEZ	P	12-2020	3283.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3283.00
34	00042370	AB281835	020121	AISPURO JIMENEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
35	00042370	AB281835	020101	AISPURO JIMENEZ	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
36	DERECHOS	AB281836	050603	EMILIO CONTRERAS	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
37	00041071	AB281837	020121	MOJICA VERA CELSO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
38	00041071	AB281837	020101	MOJICA VERA CELSO	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
39	001027120227000	AB281838	010101	MOJICA VERA CELSO	P	12-2020	273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	257.00

Fecha de emisión: 31/03/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
40	00015061	AB281839	020121	MAAS SANCHEZ CESAR	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
41	00015061	AB281839	020101	MAAS SANCHEZ CESAR	P	02-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222.00
42	DERECHOS	AB281840	020401	MA. AMALIA BADILLO	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
43	DERECHOS	AB281841	020401	ALEJO PORTUGUEZ	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
44	001063104401000	AB281842	010101	ENRIQUEZ VILLALPANDO	P	12-2020	683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	643.00
45	0010103001C5020	AB281843	010101	TENORIO DEMENEGHI MA.	P	12-2020	581.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228.00	0.00	0.00	0.00	353.00
46	DERECHOS	AB281844	050603	RODOLFO VELAZQUEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
47	DERECHOS	AB281845	050603	ERICA VELAZQUEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
48	00015625	AB281846	020121	MARTINEZ POSADA JOSE	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
49	00015625	AB281846	020101	MARTINEZ POSADA JOSE	P	12-2020	1622.00	0.00	6.00	0.00	0.00	586.00	0.00	0.00	0.00	1042.00
50	00040099	AB281847	020121	ROMERO HERNANDEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
51	00040099	AB281847	020101	ROMERO HERNANDEZ	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
52	001025100201H001	AB281848	010101	LARA CAMPOS FRANCO	P	12-2020	736.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	692.00
53	001021272901000	AB281849	010101	RUIZ LUCIO AGUSTIN	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00	540.00
54	001041200201000	AB281850	010101	RIOS VILLASENOR MARIA	P	12-2020	53268.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2130.00	0.00	0.00	0.00	51138.00
55	DERECHOS	AB281851	020401	INMCARA, S.A. DE C.V.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
56	001011190100000	AB281852	010101	INMUEBLES MARC S A DE	P	12-2020	308832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18310.00	0.00	0.00	0.00	290522.00
57	001024111184001	AB281853	010101	PERALTA ORTEGA	P	12-2020	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	0.00	672.00
58	00016517	AB281854	020121	PERALTA ORTEGA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
59	00016517	AB281854	020101	PERALTA ORTEGA	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
60	001050800130000	AB281855	010101	SANDOVAL HERNANDEZ	P	12-2020	872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	820.00
61	DERECHOS	AB281856	050603	AVICENTE TORRES	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
62	001021610301000	AB281857	010101	COELLO ESTRADA MARIA	P	12-2020	618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	593.00
63	00014753	AB281858	020121	COELLO ESTRADA MARIA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
64	00014753	AB281858	020101	COELLO ESTRADA MARIA	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
65	00014944	AB281859	020121	CARRILLO REYES OSCAR	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
66	00014944	AB281859	020101	CARRILLO REYES OSCAR	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
67	001021271219000	AB281860	010101	CARILLO REYES OSCAR	P	12-2020	562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	529.00
68	DERECHOS	AB281861	050603	PANMIPAN S.A. DE C.V.	P	12-2020	6240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6240.00
69	001022123632000	AB281862	010101	GASPAR ARCOS SERGIO	P	12-2020	548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00	526.00
70	00010707	AB281863	020121	GASPAR ARCOS SERGIO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
71	00010707	AB281863	020101	GASPAR ARCOS SERGIO	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
72	001022260701002	AB281864	010102	LOPEZ CAMARILLO	P	12-2019	791.00	0.00	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	923.00
73	001022260701002	AB281864	010101	LOPEZ CAMARILLO	P	12-2020	872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	837.00
74	00000420	AB281865	020101	SOTO VEGA MARIO	P	02-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222.00
75	DERECHOS	AB281866	020401	GOPLAS S.A. DE C.V.	P	12-2020	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00
76	001027411701004	AB281867	010101	CIBANCO, S.A.	P	12-2020	1764.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.00	0.00	0.00	0.00	1693.00
77	001027420401001	AB281868	010101	CIBANCO, S.A.	P	12-2020	1294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	1242.00
78	001027502801007	AB281869	010101	MONTOYA APARICIO	P	02-2020	282.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	292.00

Fecha de emisión: 31/03/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
79	001027502801007	AB281869	010101	MONTOYA APARICIO	P	04-2020	282.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	282.00
80	001027502801007	AB281869	010101	MONTOYA APARICIO	P	06-2020	282.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	282.00
81	001065110501000	AB281870	010102	BEATRIZ MONCERRAT	P	12-2017	689.00	0.00	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1109.00
82	001065110501000	AB281870	010102	BEATRIZ MONCERRAT	P	12-2018	690.00	0.00	294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	984.00
83	001065110501000	AB281870	010102	BEATRIZ MONCERRAT	P	12-2019	734.00	0.00	149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	883.00
84	001065110501000	AB281870	010101	BEATRIZ MONCERRAT	P	12-2020	762.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	732.00
85	001065110501000	AB281870	040202	BEATRIZ MONCERRAT	P	12-2020	52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00
86	001060754700000	AB281871	010101	MONTAÑO ACEVEDO	P	12-2020	302.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	284.00
87	DERECHOS	AB281872	020401	SUPER SERVICIOS AILES	P	12-2020	9000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9000.00
88	00005154	AB281873	020121	STA. MA. BRITO ROMAN	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
89	00005154	AB281873	020101	STA. MA. BRITO ROMAN	P	12-2020	1310.00	0.00	4.00	0.00	0.00	190.00	0.00	0.00	0.00	1124.00
90	001021120130000	AB281874	010101	SANTAMARIA BRITO	P	12-2020	670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	245.00	0.00	0.00	0.00	425.00
91	001021120130000	AB281874	040202	SANTAMARIA BRITO	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
92	DERECHOS	AB281875	050603	BASILIO RODRIGUEZ JOEL	P	12-2020	2433.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2433.00
93	DERECHOS	AB281876	050603	ALBERTA ORTIZ GARCIA	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
94	DERECHOS	AB281877	050603	JOSE MAURICIO VALDIVIA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
95	001010102200000	AB281878	010101	AGUIRRE LEONARDO	P	12-2020	1953.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.00	0.00	0.00	0.00	1875.00
96	DERECHOS	AB281879	051101	FERNANDO MARQUEZ	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
97	DERECHOS	AB281880	050603	FIDEL VIQUEZ ROMERO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
98	DERECHOS	AB281881	020401	MIGUEL ANGEL CRUZ	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
99	DERECHOS	AB281882	020401	TERESA CHAVEZ	P	12-2020	13032.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13032.00
100	C01023861700000	AB281883	010101	ROMERO CRUZ RICARDO	P	12-2020	4716.00	0.00	0.00	0.00	0.00	189.00	0.00	0.00	0.00	4527.00
101	C01023109800000	AB281884	010102	RODRIGUEZ CAMPOS	P	12-2015	370.00	0.00	195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00
102	C01023109800000	AB281885	010102	RODRIGUEZ CAMPOS	P	12-2016	383.00	0.00	159.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	542.00
103	C01023109800000	AB281886	010102	RODRIGUEZ CAMPOS	P	12-2017	382.00	0.00	117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	499.00
104	C01023109800000	AB281887	010102	RODRIGUEZ CAMPOS	P	12-2018	403.00	0.00	78.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	481.00
105	001023109800000	AB281888	010102	RODRIGUEZ CAMPOS	P	12-2019	678.00	0.00	113.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	791.00
106	DERECHOS	AB281889	020401	ANTONIO ANGELES	P	12-2020	1217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1217.00
107	OT. INGRESOS	AB281890	110121	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	21256454.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21256454.61
108	OT. INGRESOS	AB281891	110122	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	3048115.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3048115.95
109	OT. INGRESOS	AB281892	110130	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	434416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434416.00
110	OT. INGRESOS	AB281893	110123	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	576106.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576106.16
111	OT. INGRESOS	AB281894	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	167944.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167944.75
112	OT. INGRESOS	AB281895	110125	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	307.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	307.78
113	OT. INGRESOS	AB281896	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	48013.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48013.53
114	OT. INGRESOS	AB281897	110129	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	396385.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	396385.39
115	OT. INGRESOS	AB281898	110126	GOPBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	814781.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	814781.83
116	OT. INGRESOS	AB281899	110127	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	8314.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8314.95
117	OT. INGRESOS	AB281900	110128	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	46266.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46266.92

Fecha de emisión: 31/03/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*												
118	OT. INGRESOS	AB281901	110131	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	2991881.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2991881.00
119	OT. INGRESOS	AB281902	110120	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	9345432.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9345432.19
120	OT. INGRESOS	AB281903	110101	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1573575.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1573575.62
121	OT. INGRESOS	AB281904	110132	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	17747.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17747.89

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$41,191,852.21*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 23,782.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 4.00*
RECARGOS:	*$ 1,769.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 23,786.00*

TOTAL DE INGRESO: $41,169,835.21

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

Fecha de emisión: 31/03/2020

DEPOSITO EN EFECTIVO

Astrid Cisneros
AB281857

1358

UBICADO EN: SUC SLP GLORIET
SAN LUIS POTO SL

ECHA DE APLICACION: 31/03/20
OLIO NUMERO:8661 AUT:672039
UM CIE 0001784849
MPORTE DE PAGO $593.00
EC. DEPOSITADO $600.00
MBIO $7.00
FER: 102161023241238
NVENIO: 1636448

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADOR

PAGO DE :
NICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
QUEDADO REGISTRADO CONFIRME
SU PROX. EDO CTA.

31/03/20 11:30

Astrid Carreros
AB281858

135

DEPOSITO EN EFECTIVO

UBICADO EN: SUC SLP GLORIET
SAN LUIS POTO SL

FECHA DE APLICACION: 31/03/20
FOLIO NUMERO:8664 AUT:694977
GUIA CIE 0001807377
IMPORTE DE PAGO $1,550.00
EFEC. DEPOSITADO $1,550.00
CAMBIO $0.00
REFER: 147532324121 1
CONVENIO: 1636448

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

EL PAGO DE :
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
HA QUEDADO REGISTRADO CONFIRME
EN SU PROX. EDO CTA.

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACION 1260

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	31	3	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

MARZO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Participaciones Federales y Estatales del RAMO 28 correspondientes al es de MARZO 2020	Fondo General de Participaciones	21,256,454.61
	Fondo de Fomentos Municipal	3,048,115.95
	Fondo de Fiscalización	434,416.00
	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	576,106.16
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	167,944.75
	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	307.78
	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nvs	48,013.53
	Artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	396,385.39
	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	814,781.83
	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Usados	8,314.95
	Del Impuesto Sobre Loterías Rifas Sorteos Concursos Juegos Permitidos c Cruc	46,266.92
	Imto. A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	17,747.89
	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	2,991,881.00
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**29,806,736.76**

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

ICITANTE

CAJA GENERAL

RECIBIÓ

Gmail

dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

1361

Constancias Cuautitlán

CESAR ALEJANDRO CHAVEZ REBOLLAR <cesar.chavez@edomex.gob.mx>
Para: dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

12 de mayo de 2020 a las 11:36

Buen día,

Le comento que actualmente el Sistema Estatal de Informática presenta inconvenientes técnicos debido a la contingencia sanitaria, lo que impide descargar las constancias de participaciones con el sello electrónico. Esta situación es ajena a nosotros y en cuanto se nos comunique que se reestablece el sello, se los haremos saber por este medio.

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
RECIBIDO

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario adicional. Saludos.

[Texto citado oculto]

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1362

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN **1**

PERÍODO DE PAGO	**IMPORTE BRUTO**
Marzo de 2020	**$ 29,806,736.76**

Fundamento
Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones

R.E.P. (A1)	**$ 25,984,054.37**
Fondo General de Participaciones	$ 21,256,454.61
Fondo de Fomento Municipal	$ 3,048,115.95
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 576,106.16
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 107,944.75
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 307.78
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 814,781.83
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 8,314.95
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 46,266.92
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 17,747.89
OTRAS FUENTES (A2)	**$ 3,822,682.39**
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 340,356.59
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 56,028.80
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 434,416.00
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 2,991,881.00
Total (A = A1 + A2)	**$ 29,806,736.76**

Disminuciones

Fondo Financiero de Apoyo Mpal.	$ 3,889,161.63
Banobras	$ 429,689.69
I.S.S.E.M.Y.M.	$ 6,644,015.12
Instituto Hacendario	$ 22,137.00
SUBTOTAL (B1)	**$ 10,985,003.44**

Fideicomisos (por mandato del Municipio)

Banco Multiva No. F/232-9	$ 7,778,323.25
SUBTOTAL (B2)	**$ 7,778,323.25**
Total (B = B1 + B2)	**$ 18,763,326.69**

IMPORTE NETO (A - B) **$ 11,043,410.07**

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADOR

DOCUMENTO SIN VALIDEZ OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 828[illegible]
Folio Fiscal
8CDFCC92-6C0F-4E3D-86F3-C0FD925A2EA1

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIC DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-04-01T11:47:38
Régimen Fiscal		**Fecha y hora certificación**
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-04-01T11:50:59

Datos de operación			
Referencia:	00006320240620202696029S	Fecha de Pago	2020-03-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 5,528,758.88		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	**CFDI Relacionado**
No. Certificado Digital	**No. Serie Certificado SAT**
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202005	93151500	1124350100006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 113,884.93	$ 113,884.93	$ 113,884.93	002	Exento		
202005	93151500	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 730,682.98	$ 730,682.98	$ 730,682.98	002	Exento		
202005	93151500	1124050100006030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 542,163.86	$ 542,163.86	$ 542,163.86	002	Exento		
202005	93151500	1124150100006030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 63,935.23	$ 63,935.23	$ 63,935.23	002	Exento		
202005	93151500	1124200100006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 73,068.37	$ 73,068.37	$ 73,068.37	002	Exento		
202005	93151500	1124200300006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 220,957.54	$ 220,957.54	$ 220,957.54	002	Exento		
202005	93151500	1124200400006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 7,600.54	$ 7,600.54	$ 7,600.54	002	Exento		
202005	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 86,184.06	$ 86,184.06	$ 86,184.06	002	Exento		
202005	93151500	1124300100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,321.59	$ 7,321.59	$ 7,321.59	002	Exento		
202005	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 337,940.95	$ 337,940.95	$ 337,940.95	002	Exento		
202005	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 445,717.04	$ 445,717.04	$ 445,717.04	002	Exento		
202005	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202005	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
202005	93151500	1124400100006030	1	E49	Seguros de Vida Atlas	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	002	Exento		
202005	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 18,661.00	$ 18,661.00	$ 18,661.00	002	Exento		
202005	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 7,120.93	$ 7,120.93	$ 7,120.93	002	Exento		
202005	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 107,815.03	$ 107,815.03	$ 107,815.03	002	Exento		
202005	93151500	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		
202006	93151500	1124350100006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 113,795.45	$ 113,795.45	$ 113,795.45	002	Exento		
202006	93151500	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 729,926.34	$ 729,926.34	$ 729,926.34	002	Exento		
202006	93151500	1124050100006030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 541,602.31	$ 541,602.31	$ 541,602.31	002	Exento		
202006	93151500	1124150100006030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 63,869.06	$ 63,869.06	$ 63,869.06	002	Exento		
202006	93151500	1124200100006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 72,992.74	$ 72,992.74	$ 72,992.74	002	Exento		
202006	93151500	1124200300006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 220,728.71	$ 220,728.71	$ 220,728.71	002	Exento		

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

1364

Folio de Comprobante
PR - 82837
Folio Fiscal
8CDFCC92-6C0F-4E3D-86F3-C0FD925A2EA1

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.:	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-04-01T11:47:38
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-04-01T11:50:59

Datos de operación			
Referencia:	00006320240620202696029S	Fecha de Pago	2020-03-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 5,528,758.88		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202006	93151500	1124200400006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 7,592.72	$ 7,592.72	$ 7,592.72	002	Exento		
202006	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 86,116.27	$ 86,116.27	$ 86,116.27	002	Exento		
202006	93151500	1124300100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,321.59	$ 7,321.59	$ 7,321.59	002	Exento		
202006	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 337,591.07	$ 337,591.07	$ 337,591.07	002	Exento		
202006	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 445,255.49	$ 445,255.49	$ 445,255.49	002	Exento		
202006	93151500	1124400100006030	1	E49	Seguros de Vida Atlas	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	002	Exento		
202006	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 18,929.00	$ 18,929.00	$ 18,929.00	002	Exento		
202006	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
202006	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202006	93151500	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		
202006	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 109,041.45	$ 109,041.45	$ 109,041.45	002	Exento		
202006	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO MEDIANO PLAZO - CONSUMO	$ 4,821.39	$ 4,821.39	$ 4,821.39	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	$ 5,528,758.88
Total de Impuestos Trasladados	
Total	$ 5,528,758.88

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|8CDFCC92-6C0F-4E3D-86F3-C0FD925A2EA1|2020-04-01T11:50:59|TLE011122SC2|P/SBWZak3SktH8ea0F+MtfmD3S70kXM2nkgXFZGvGvaxBMRC2Ulwv79wJ2WapQl7sCWBZeSe73D7P7zzez83KWdGJxePepZD2XuINcKu9ynkCy+2/1e7TMPvGGyZpmm/TOx7h2iKDJwkTjmFuc6HhKS1KPC9O2hVxqzm7Ojj0a50jUCPskEyPTSU8MROx90KAC6j0461GOWakxebbHKUIYTOV+i3rNgENYnMKpuC5MI/WeAvtZoLXCqII+trQELxYrNHUrz8Gyh4KDpu70RMxOdWWqETqhnUIK6GU3QXLqUz/aMYp33uoAHbICTyZnZ8qwbsd2Db1ZnMemKadR3wXA==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

P/SBWZak3SktH8ea0F+MtfmD3S70kXM2nkgXFZGvGvaxBMRC2Ulwv79wJ2WapQl7sCWBZeSe73D7P7zzez83KWdGJxePepZD2XuINcKu9ynkCy+2/1e7TMPvGGyZpmm/TOx7h2iKDJwkTjmFuc6HhKS1KPC9O2hVxqzm7Ojj0a50jUCPskEyPTSU8MROx90KAC6j0461GOWakxebbHKUIYTOV+i3rNgENYnMKpuC5MI/WeAvtZoLXCqII+trQELxYrNHUrz8Gyh4KDpu70RMxOdWWqETqhnUIK6GU3QXLqUz/aMYp33uoAHbICTyZnZ8qwbsd2Db1ZnMemKadR3wXA==

Sello digital del SAT

Z4udKUbivcbeknhyLrXNt11VHOIxmCed8JRxIFrNapJNC4F7Jq8V4NxgYFE6CAbLOHvttHQkmPuLRdaAj2w6+BFTCah9PtjnYsaod1LfZhKdilqLvFWSyg+Q2OovTX1C6e6PO
BJ31bi6NUun90Lzl4K5i2R33o9ir+5tWAyLEN06BtVIU1FWIs2B2ajn6JeRYhN1KUCFLTpWGZ8smVcblPVS4edRa9KwCt51/047Az1kcBJzRTHOHksrSIFJeJVTToatN2xiW9rNp
1Aydu5dDl2DhAxpTA5eaMjooB6EmTOrV24aKRaKVawpUE7pZFI3XMOnsn56tQcT:SOF/BoQ==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 82838
Folio Fiscal
749B64BB-E1CE-46AF-8D87-842316721123

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-04-01T11:47:38
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-04-01T11:50:58

Datos de operación			
Referencia:	00006320240620202696029S	Fecha de Pago	2020-03-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	
Cuenta:		Participaciones Federales	
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 59,593.91		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202006	93151500	1124050100006030	1	E49	INGRESOS PENDIENTES POR APLICAR P.F.	$ 59,593.91	$ 59,593.91	$ 59,593.91	002	Exento	IVO	

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	$ 59,593.91
Total de Impuestos Trasladados	
Total	$ 59,593.91

PAGADO

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|749B64BB-E1CE-46AF-8D87-842316721123|2020-04-01T11:50:58|TLE011122SC2|jVfScHPl3/mKB4OXid59CiZ5gKxcYfcBULai1+7pEREHUyzj+4NUJwODty/FDZS68VAz1+HpM6o73XHizKxrbjebuGH+wDaLhzCoQ83dTkN75JA2P7kcBRU9pUzBZowqxnGYQzg3Ztd0ZVjKfVcDzG39CuzM0emoAg2gcgQfGpUvpSYMiyPPj3yLKDOvNVNjhtiDJ80XnMLrs+wQtlBJ6j4+VekZPoMG94bn9fnbWDBnm0IIA/Znb92HhwEgcluU3pdf6dg5O2QeHzGLps/kYNgze5ZGQ0eGNKHX9Hcb6nDoawSoV/c6s4dJ7HvrQfTFQsbGdnc88P8W0Kpu0NgEKg==|00001000000503270882|

Sello digital del CFDI

jVfScHPl3/mKB4OXid59CiZ5gKxcYfcBULai1+7pEREHUyzj+4NUJwODty/FDZS68VAz1+HpM6o73XHizKxrbjebuGH+wDaLhzCoQ83dTkN75JA2P7kcBRU9pUzBZowqxnGYQzg3Ztd0ZVjKfVcDzG39CuzM0emoAg2gcgQfGpUvpSYMiyPPj3yLKDOvNVNjhtiDJ80XnMLrs+wQtlBJ6j4+VekZPoMG94bn9fnbWDBnm0IIA/Znb92HhwEgcluU3pdf6dg5O2QeHzGLps/kYNgze5ZGQ0eGNKHX9Hcb6nDoawSoV/c6s4dJ7HvrQfTFQsbGdnc88P8W0Kpu0NgEKg==

Sello digital del SAT

KHwBdszshYX/+yo4kbgKkoUCFUX6VhgN34c0i8wvERb1FNzAZPDBMrUfQQwQNYxzPMKRmG2LhpDfCf58EwASfGHUhEl6t9avc9IfWeqkeHrZ9OV2vH4HZsveNwZ7V3lA5RE3qbMOtvtyi/9NZ/eqw6rYSwb/JA8uC9Wv1dSRCiK1V3HWX0gm8PY6AHNXh0eyMpfvrQBQUb+VJwd/foCk0KlePexl3lGQDcbhcKUrWW4hnWM/mUOHX8vgZjVWGjwYZ2m7MKFEr+JjgFu0oq0VsInuww8dFW7sK4b3CjtwJGtlEesIJVbHb75hVWmhG4FY5BtaWX6B1n2wsqgbDg==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1366

Folio de Comprobante
PR - 82719
Folio Fiscal
B5C54483-FFA0-45D9-99B3-2A23C5E095AB

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-04-01T11:47:08
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-04-01T11:51:23

Datos de operación			
Referencia:	00006210240620202696027l	Fecha de Pago	2020-03-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 1,055,662.33		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202005	93151500	2164350100009001	1	E49	RECARGO APORTACION PARA SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	$ 2.02	$ 2.02	$ 2.02	002	Exento		
202005	93151500	2164350100009001	1	E49	ACTUALIZACION APORTACION PARA SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	$ 0.46	$ 0.46	$ 0.46	002	Exento		
202005	93151500	1124350100004030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 18,436.01	$ 18,436.01	$ 18,436.01	002	Exento		
202005	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION APORTACION DE SERVICIOS DE SALUD	$ 2.48	$ 2.48	$ 2.48	002	Exento		
202005	93151500	1124100100004030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 101,984.60	$ 101,984.60	$ 101,984.60	002	Exento		
202005	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO APORTACION DE SERVICIOS DE SALUD	$ 10.96	$ 10.96	$ 10.96	002	Exento		
202005	93151500	4319040000005001	1	E49	ACTUALIZACION APORTACION PARA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 1.83	$ 1.83	$ 1.83	002	Exento		
202005	93151500	4319040000005001	1	E49	RECARGO APORTACION PARA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 8.13	$ 8.13	$ 8.13	002	Exento		
202005	93151500	1124050100004030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 75,672.62	$ 75,672.62	$ 75,672.62	002	Exento		
202005	93151500	1124150100004030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 8,923.91	$ 8,923.91	$ 8,923.91	002	Exento		
202005	93151500	4319010000001001	1	E49	ACTUALIZACION GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	$ 0.22	$ 0.22	$ 0.22	002	Exento		
202005	93151500	4319010000001001	1	E49	RECARGO GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	$ 0.95	$ 0.95	$ 0.95	002	Exento		
202005	93151500	1124200100004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 10,198.49	$ 10,198.49	$ 10,198.49	002	Exento		
202005	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA BASICA RIESGOS DEL TRABAJO	$ 1.10	$ 1.10	$ 1.10	002	Exento		
202005	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION PRIMA BASICA RIESGOS DEL TRABAJO	$ 0.25	$ 0.25	$ 0.25	002	Exento		
202005	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACIÓN PRIMA DE SINIESTRALIDAD MAYOR RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.08	$ 0.08	$ 0.08	002	Exento		
202005	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA DE SINIESTRALIDAD MAYOR RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.35	$ 0.35	$ 0.35	002	Exento		
202005	93151500	1124200300004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 3,273.59	$ 3,273.59	$ 3,273.59	002	Exento		
202005	93151500	1124200400004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 1,060.88	$ 1,060.88	$ 1,060.88	002	Exento		
202005	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACIÓN PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.03	$ 0.03	$ 0.03	002	Exento		
202005	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.12	$ 0.12	$ 0.12	002	Exento		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 82719
Folio Fiscal
B5C54483-FFA0-46D9-9983-2A23C5E095AB

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-04-01T11:47:08
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-04-01T11:51:23

Datos de operación			
Referencia:	00006210240620202696027l	Fecha de Pago	2020-03-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización	
Cuenta:		Participaciones Federales	
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 1,055,662.33		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202005	93151500	1124250100004030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 13,951.60	$ 13,951.60	$ 13,951.60	002	Exento		
202005	93151500	2164350100009001	1	E49	ACTUALIZACION CUOTA OBLIGATORIA S.C.I.	$ 0.35	$ 0.35	$ 0.35	002	Exento		
202005	93151500	2164350100009001	1	E49	RECARGO CUOTA OBLIGATORIA S.C.I.	$ 1.54	$ 1.54	$ 1.54	002	Exento		
202005	93151500	1124100100004030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 47,167.83	$ 47,167.83	$ 47,167.83	002	Exento		
202005	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION CUOTAS DE SERVICIOS DE SALUD	$ 1.14	$ 1.14	$ 1.14	002	Exento		
202005	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO CUOTAS DE SERVICIOS DE SALUD	$ 5.07	$ 5.07	$ 5.07	002	Exento		
202005	93151500	4319040000005001	1	E49	RECARGO CUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	$ 6.68	$ 6.68	$ 6.68	002	Exento		
202005	93151500	1124050100004030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 62,210.82	$ 62,210.82	$ 62,210.82	002	Exento		
202005	93151500	4319040000005001	1	E49	ACTUALIZACION CUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	$ 1.51	$ 1.51	$ 1.51	002	Exento		
202005	93151500	1124400100004030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 351.00	$ 351.00	$ 351.00	002	Exento		
202005	93151500	1124430100004030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 1,696.52	$ 1,696.52	$ 1,696.52	002	Exento		
202005	93151500	1124430100004030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 7,268.60	$ 7,268.60	$ 7,268.60	002	Exento		
202006	93151500	1124350100004030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 18,048.15	$ 18,048.15	$ 18,048.15	002	Exento		
202006	93151500	1124100100004030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 99,888.18	$ 99,888.18	$ 99,888.18	002	Exento		
202006	93151500	1124050100004030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 74,117.07	$ 74,117.07	$ 74,117.07	002	Exento		
202006	93151500	1124150100004030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 8,740.46	$ 8,740.46	$ 8,740.46	002	Exento		
202006	93151500	1124200100004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 9,988.84	$ 9,988.84	$ 9,988.84	002	Exento		
202006	93151500	1124200300004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 3,206.30	$ 3,206.30	$ 3,206.30	002	Exento		
202006	93151500	1124200400004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 1,039.07	$ 1,039.07	$ 1,039.07	002	Exento		
202006	93151500	1124250100004030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 13,658.10	$ 13,658.10	$ 13,658.10	002	Exento		
202006	93151500	1124100100004030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 46,198.24	$ 46,198.24	$ 46,198.24	002	Exento		
202006	93151500	1124050100004030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 60,932.00	$ 60,932.00	$ 60,932.00	002	Exento		
202006	93151500	1124400100004030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 351.00	$ 351.00	$ 351.00	002	Exento		
202006	93151500	1124430100004030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 7,268.60	$ 7,268.60	$ 7,268.60	002	Exento		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 82719
Folio Fiscal
B5C64483-FFA0-45D9-99B3-2A23C5E095AB

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-04-01T11:47:08
Régimen Fiscal		**Fecha y hora certificación**
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-04-01T11:51:23

Datos de operación			
Referencia:	00006210240620202696027l	Fecha de Pago	2020-03-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	**Autorización:**	
Cuenta:		Participaciones Federales	
Cheque:		**Uso del CFDI**	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 1,055,662.33		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	**CFDI Relacionado**
No. Certificado Digital	**No. Serie Certificado SAT**
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202006	93151500	1124430100004030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 1,696.52	$ 1,696.52	$ 1,696.52	002	Exento		
202006	93151500	1221050100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES FONDO SOLIDARIO DE REPARTO (DOCUMENTOS)	$ 179,486.67	$ 179,486.67	$ 179,486.67	002	Exento		
202006	93151500	1221100100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES SERVICIO DE SALUD (DOCUMENTOS)	$ 150,201.36	$ 150,201.36	$ 150,201.36	002	Exento		
202006	93151500	1221150100004030	1	E49	APORTACIONES GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (DOCUMENTOS)	$ 11,616.53	$ 11,616.53	$ 11,616.53	002	Exento		
202006	93151500	1221200100004030	1	E49	APORTACIONES RIESGOS DE TRABAJO (DOCUMENTOS)	$ 16,983.50	$ 16,983.50	$ 16,983.50	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	**$ 1,055,662.33**
Total de Impuestos Trasladados	
Total	**$ 1,055,662.33**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|B5C64483-FFA0-45D9-99B3-2A23C5E095AB|2020-04-01T11:51:23|TLE011122SC2|C9lQsemcNXSciHTPW5+9KjQJMCQ/wwHIFxIrIM7uJMOOj0m3QkbP9ldy70uG44c212wc9gORYypIV28XAELEmIhLl4o6PuxJMRKFmIOgffiBM10sXXVpW5zp3b3PzT2ho0WhPZUR4/tu5Cnv999Ti2KcDlU2PBHVfPTBdsUUGBqozHTVFn2+zuVtP2rBGN3WeDMmJRPfNQ2FhAtO55ktxdYoru2+rs8ciD0y4FLAQQyfLaIKp5DH2qOeheFVoHScAIEmu+wofk82jUs1dOcccy0eH7i3bNxKyOsptPX4HaaUnHRIa2659YBGnWnKAguCFM/+Ro6GGipVUISdIqQA==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

C9lQsemcNXSciHTPW5+9KjQJMCQ/wwHIFxIrIM7uJMOOj0m3QkbP9ldy70uG44c212wc9gORYypIV28XAELEmIhLl4o6PuxJMRKFmIOgffiBM10sXXVpW5zp3b3PzT2ho0WhPZUR4/tu5Cnv999Ti2KcDlU2PBHVfPTBdsUUGBqozHTVFn2+zuVtP2rBGN3WeDMmJRPfNQ2FhAtO55ktxdYoru2+rs8ciD0y4FLAQQyfLaIKp5DH2qOeheFVoHScAIEmu+wofk82jUs1dOcccyGeH7i3bNxKyOsptPX4HaaUnHRIa2659YBGnWnKAguCFM/+Ro6GGipVUISdIqQA==

Sello digital del SAT

PxQRBezbVvUUyDHvjkdnFdEAIRX9qbMo5n3c328KaVSIIJPezTX9kL3hG5zE+OvwJwSYUrY49jQ2M1wmcjYYlBKRqgJGi77Fx2QnJd5XjR+cmVft+vY7kGMDQU7vyKDWSz/FOhkRu4vB4FysaUOcoF1nyu3dUP34Ci+o3wan0/XusU9seK4JXAzeJnNMlVR84MX91cCy53+HxHG2VSzgEOvd42oXO8CeWVyjiFh/rNT7mQPtDnKyRPmQmPBceleQB9yzCVnTlZPdTyblvm6/Y76aG1r9SYVvkiaaL5rlz5xEzMCLjlyFX7BZfh/JtmlQktEcNopADd8mNTic2jQMQ==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/03/2020 AL 31/03/2020
Fecha de Corte	31/03/2020
No. de Cuenta	0114605411
No. de Cliente	C4435747
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001146054115

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		918,290.07
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		7.91
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		5,473,576.28
Saldo de Operación Inicial		5,473,576.28
Depósitos / Abonos (+)	16	30,687,919.30
Retiros / Cargos (-)	25	28,871,082.86
Saldo Final (+)		7,290,412.72
Saldo de Operación Final		7,290,412.72
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal Antes de Impuestos	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
CERRADO

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
02/MAR	01/MAR	C19 INTERESES GANADOS			6.32	5,473,582.60	5,473,582.60
03/MAR	03/MAR	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		5,473,553.74		28.86	28.86

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0114605411
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
					400,024.25		
04/MAR	04/MAR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00					
04/MAR	04/MAR	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0040320PAGO DE F 62 Ref. 000465478 002 00002455701308257863 00260100200304000465478 MANUEL MENDEZ FUENTES		41,296.00		358,757.11	358,757.11
05/MAR	05/MAR	P14 EDENRED MEXICO, S.A. G REF:00000000001647720027 CIE:0646520 Ref. UIA:1198153		191,110.58		167,646.53	167,646.53
06/MAR	06/MAR	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 0 0060320PAGO DE F 7845 7980 Y 8148 Ref. 000759403 036 00036180500455126224 00260100200306000759403 COMERCIALIZADORA INTERCONTINEN		92,855.40			
06/MAR	06/MAR	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00808418FEDERALES MARZO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			2,991,881.00	3,066,672.13	3,066,672.13
09/MAR	09/MAR	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		3,066,665.94		6.19	6.19
12/MAR	12/MAR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00			118,210.91		
12/MAR	12/MAR	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 0120320PAGO DE F L 889 Ref. 000301553 014 00014180515007995043 00260100200312000301553 COPYFACI MEXICANA SA DE CV		91,002.07			
12/MAR	12/MAR	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0 0120320PAGO DE F 468 479 Y 480 Ref. 000302186 030 00030180900001259086 00260100200312000302186 CLAUDIA ALCALA RIVERA		27,162.40		52.63	52.63
13/MAR	13/MAR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00			4,247,216.65		
13/MAR	13/MAR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0061994037		4,247,189.35			
13/MAR	13/MAR	T20 SPEI RECIBIDOMULTIVA BANCO 7002592REMANENTE Ref. 008095280 132 00132180000008982170 20073617002592 CASA BOLSA MULTIVA SA CV GFM F/232-9 R28			2,985,503.79		
13/MAR	13/MAR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0070729003		689,603.84			
13/MAR	13/MAR	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		2,295,973.42			
13/MAR	13/MAR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00			3,020.04		
13/MAR	13/MAR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0070729084		3,000.00		26.50	26.50
17/MAR	17/MAR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION			2,800,021.24		

1370

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0114605411
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00				
17/MAR	17/MAR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00		60,047.16		
17/MAR	17/MAR	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00810772FEDERALES MARZO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436		396,385.39		
17/MAR	17/MAR	P14 RECAUDACION DE IMPUE G REF:04200TFP870026837466 CIE:0844985 Ref. UIA:3610266	1,867,759.00			
17/[redacted]	17/MAR	P14 RECAUDACION DE IMPUE G REF:04200TGB520026838410 CIE:0844985 Ref. UIA:3772770	35,455.00			
17/MAR	17/MAR	P14 GOBIERNO DEL ESTADO G REF:50049017264823104282 CIE:1375318 Ref. UIA:4521253	854,645.00		498,621.29	498,621.29
18/MAR	18/MAR	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00	489,572.74			
18/MAR	18/MAR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0009538003	8,741.36		307.19	307.19
19/MAR	19/MAR	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00	297.36		9.83	9.83
27/MAR	27/MAR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0086018012	1.00			
27/MAR	27/MAR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00		7,033,705.16		
27/MAR	27/MAR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0086018052	1,642,818.97			
27/MAR	27/MAR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00		1,113,474.33		
27/MAR	27/MAR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0078939071	117,500.00			
27/[redacted]	27/MAR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0025925004	5,273,501.11			
27/MAR	27/MAR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0083452005		1,039.05		
27/MAR	27/MAR	T17 SPEI ENVIADO AFIRME 0 0270320PAGO DE F A 121 Ref. 000770508 062 00062180001421115198 00260100200327000770508 GLOBAL TADEOS COMERCIALIZADORA	1,113,465.44		941.85	941.85
30/MAR	30/MAR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00		882,240.33		
30/MAR	30/MAR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 0300320GASTOS DE OPERACION Ref. 001504391 072 00072180010459276598 BNET01002003300001504391 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITLAN	882,226.62		955.56	955.56
31/MAR	31/MAR	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00815072FEDERALES MARZO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436		6,768,032.09		
31/MAR	31/MAR	W02 DEPOSITO DE TERCERO		887,111.59		

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0114605411
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		001-00815201ESTATALES MARZO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436					
31/MAR	31/MAR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		178,574.12			
		0310320SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE F Ref. 000132632 072					
		00072180006506299212					
		00260100200331000132632					
		COMISION DEL AGUA DEL ESTADO D					
31/MAR	31/MAR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		187,112.40	7,290,412.72	7,290,412.72	
		0310320CLORACION FEBRERO 2020 Ref. 000132905 072					
		00072180006506299212					
		00260100200331000132905					
		COMISION DEL AGUA DEL ESTADO D					

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	28,871,082.86	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	25
TOTAL IMPORTE ABONOS	30,687,919.30	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	16

DIA MES AÑO
01 MAR 2020
OPERADO

1373

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
15160B1A-1D38-497C-B7A0-8FEA5A41B8B6
Serie y Folio. Fact.
AB281890
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-03-31T20:17:47
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 03-2019 a 03-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020	21,256,454.61	21,256,454.61	0.00	21,256,454.61

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 MAR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

**VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 61/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	21,256,454.61
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**21,256,454.61**

||1.1|15160B1A-1D38-497C-B7A0-8FEA5A41B8B6|2020-03-31T20:27:48|G6sR/mCDE5WeTVbPFxWriEuYwLNOihrHecbMvY2ILMGV3PxaiTrpEWWIIM/Q3X1PVyFboE/5xS/2cqWRQxMDQXFhjaB8QZ1t8z4g3ZpQzxcQlqUofFfnLNhHZn+hQ4LNro16Z6Sx

G6sR/mCDE5WeTVbPFxWriEuYwLNOihrHecbMvY2ILMGV3PxaiTrpEWWIIM/Q3X1PVyFboE/5xS/2cqWRQxMDQXFhjaB8QZ1t8z4g3ZpQzxcQlqUofFfnLNhHZn+hQ4LNro16Z6SxQZmKX6omIfMAKoLV0NnA5vJiS7veVK+jCLIFMRIG+UaDhvUtA9cjcZjKmK+2scFpd2Q0m76Q2STRXMqQS2K

FfdNwEQ9/+huwtg8n6Ko+PZ6t1C3x3IRZikdJnBCLmtl0AjQ/eTe6rDY2wbJpOT1R7oxxQ2a7xMkslPc3OadVeCVOejWw0MofKltPjUHC43GExR8MDiGJuhgSt92OW/Etrm8CXbn/KlgOI+ujZbq28eXLma5uENLG1e08bw8INBQ/VOUd8qux6szLL8qJwodqeyQdFsUsCaqsAjMcz9OUgwUzADwWacm

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

1374

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
28BD2F7D-32A4-40E2-A503-78A1C3D23DB4
Serie y Folio. Fact.
AB281891
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-03-31T20:17:59
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 03-2019 a 03-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020	3,048,115.95	3,048,115.95	0.00	3,048,115.95

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
31 MAR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4

**TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON 95/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	3,048,115.95
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**3,048,115.95**

||1.1|28BD2F7D-32A4-40E2-A503-78A1C3D23DB4|2020-03-31T20:27:59|QhbeZOgKqR2IU7eRv7cytbct4wADeicUvo/7LhNcJI+dhPiKjd+rkz+j8hDa4bB/xJVggZq3EUrLW3ICZmFc2smkZsPFFthp7sTqDDFtA5ZA49StO58ZKtJuBJ/X3BapO18DQxRZ5oBzhan

QhbeZOgKqR2IU7eRv7cytbct4wADeicUvo/7LhNcJI+dhPiKjd+rkz+j8hDa4bB/xJVggZq3EUrLW3ICZmFc2smkZsPFFthp7sTqDDFtA5ZA49StO58ZKtJuBJ/X3BapO18DQxRZ5oBzhannP4oG3YAoo6icgk8D9leJOSbJRluTk8jF5h/bEtJq5zZAKN9Eu62vLNLFtbzv8cO8de7YknyE4+xWfGYAw0QHj

Vul/eiEi+VorlfmzcFXH7AX+0XNvWrkJZmex2qSSMrpNOS/EOqWfr8rEIORCjTg977TVIEA5/7vBMscnwbU494IB9r0dq7BHNBme7uZNc99DJx8d4bL1|5wGzZRu3dubnDt5A/d5tayP9932U4DSlc21F/FmJN0o21/3sE1P3YeUVL+STAHD166/2xKLhMMb4wkO2rGbstiJewuNkYrR8betS57Rm3o0Oo

Vul/eiEi+VorlfmzcFXH7AX+0XNvWrkJZmex2qSSMrpNOS/EOqWfr8rEIORCjTg977TVIEA5/7vBMscnwbU494IB9r0dq7BHNBme7uZNc99DJx8d4bL1|5wGzZRu3dubnDt5A/d5tayP9932U4DSlc21F/FmJN0o21/3sE1P3YeUVL+STAHD166/2xKLhMMb4wkO2rGbstiJewuNkYrR8betS57Rm3o0Oo

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

1375

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
2019 - 2021

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
75B81132-299C-42E5-8FAC-DC2A8845D217
Serie y Folio. Fact.
AB281892
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-03-31T20:18:03
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 03-2019 a 03-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FIZCALIZACION - PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020	434,416.00	434,416.00	0.00	434,416.00

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
31 MAR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4

CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$	434,416.00
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**434,416.00**

||1.1|75B81132-299C-42E5-8FAC-DC2A8845D217|2020-03-31T20:28:03|pB4Onoebhx1sh3TlevNkfsdeghhMOiUtaNVigzedG0Lwtd2F/BwRnsJn7EOfXv8NUEGsIlZaua0FO8WAzLxoJ+S+1qFqv1fLaXoQCwOhiMd4JaNkFmgrZYv4KPawMPZAOPKXYMDDU

pB4Onoebhx1sh3TlevNkfsdeghhMOiUtaNVigzedG0Lwtd2F/BwRnsJn7EOfXv8NUEGsIlZaua0FO8WAzLxoJ+S+1qFqv1fLaXoQCwOhiMd4JaNkFmgrZYv4KPawMPZAOPKXYMDDUcKx90FmS2xz7nk5uEtuYSHTP5Mc5v8xQz47ONF4+leZIvnf89NWqH5DA2RNh6Dv4W+z/o7HI0RTxzv2DzLf0h

OdZgBoAxuKOiS9HZ31ZxwJxdtuqeE9AlitVTA1gLGyUH6Ta+LB2hQP9/QmgtUe8C12wfARdpfJZZ8onZ0Wb3R5ru6a+/rhM9MHx7dFO4uUxlu76/3R1V+v88f4dLYDAOrK50ClXB/nqWqZBKsho60FyWVwAMBw/aRp1IYzDE41yBvSiTp7ZkdBQCfUAm34ZXL/A8bl7nb9OGUuY+u55kXvUmT874bss

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

1376

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
E6FC0FCA-9B56-45C6-B920-EFE22C0199E0
Serie y Folio. Fact.
AB281893
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-03-31T20:18:10
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 03-2019 a 03-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS - PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020	576,106.16	576,106.16	0.00	576,106.16

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 MAR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

**QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS CON 16/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	576,106.16
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**576,106.16**

||1.1|E6FC0FCA-9B56-45C6-B920-EFE22C0199E0|2020-03-31T20:28:11|csxkSTeoGHuFQvozTbARjGg3dpMAZgxewGDwHZX3otSsg72OamH5Kf3LyYQa1q7du+4hx1Vd8bh29WWaV7tXp/2H7+3py1b14FMtzj+yP3YdkzJd381WU8/BHRNyEMXa76DOLGid

csxkSTeoGHuFQvozTbARjGg3dpMAZgxewGDwHZX3otSsg72OamH5Kf3LyYQa1q7du+4hx1Vd8bh29WWaV7tXp/2H7+3py1b14FMtzj+yP3YdkzJd381WU8/BHRNyEMXa76DOLGidSKPbMAlHhkOFDevcYwAAdslWvCWb9bUtaP5HcfESYyR/ffkmG/HbBOPaARysVmOqArDjzOJT9cmWgMBlP

WM09Q17Pp04sLdq55WGvSa8gVvl597b58he+blZ32hgRpOt4p+04PhUYdaCMnGMhHsSyfQMCi2y6Wq5T4pE/ttuwpwjQhagsbq3ry3SapL0ylbYfwfonoXGxwWctKyja9yhlj/VjXVGpQBE+ispPGGkAW/Qtve2hwgFGpCv0QTxlg/v0Ge/y83ffCKE40n+HK9UaU0OB9LJ6VwtyaCA/O2SHJcdclnxboyk

SUBTOTAL:	$	576,106.16
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**576,106.16**

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

1377

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
30B2A834-F5F7-4D6C-A635-D2E6994389EC
Serie y Folio. Fact.
AB281894
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-03-31T20:18:14
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 03-2019 a 03-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS - PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020	167,944.75	167,944.75	0.00	167,944.75

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 MAR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

**CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 75/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	167,944.75
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**167,944.75**

||1.1|30B2A834-F5F7-4D6C-A635-D2E6994389EC|2020-03-31T20:28:15|lWRZWxtRXw2xWoBTCnnVttyr//d5u2EySLCl6ay8i1rZV/fC7WO6B3hxAUc3vY6LMlMIX4ygHw8EPTWZlVR75bJrR0eS9Pe/BTaqu1CCndK1qouFajvkNHJr+fG/QgiVhjMIIQJJ4HroKE

lWRZWxtRXw2xWoBTCnnVttyr//d5u2EySLCl6ay8i1rZV/fC7WO6B3hxAUc3vY6LMlMIX4ygHw8EPTWZlVR75bJrR0eS9Pe/BTaqu1CCndK1qouFajvkNHJr+fG/QgiVhjMIIQJJ4HroKEK9ROhnBamPiNgpAQPnUk7Kbd1Y6SzdOv0Ns1HlMLO+98n8WX6h8EwMxDMZoTgBvcDEZwwES0lWCo4aa

Yb5cRWBCCKL7i4jOHy5wo41NnHhpDwNAG7q3k8mVW177m7vfSTz0MqK+lYHE4clyfvU47GJZ8ZytggQvY69BKT9AAzt7vyINBZXoFKrbOlN9dqrXZlWDjsb1LtvfeaXlSTTNCGn0JH7gprfxdxVbavWmtw1vBBhNZfjIJz30N9D2IJTWedIIEH0ynGtrNit4aOgImbB9YPbu1y41ODG6nyME+3brk6A/O3i

SUBTOTAL:	$	167,944.75
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**167,944.75**

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNERCSOLV

1378

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
4E14DABD-0287-466F-9318-78E5A04E2DEB
Serie y Folio. Fact.
AB281895
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-03-31T20:18:19
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 03-2019 a 03-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS - PARTICIPACIONES DEL RAMO 26 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020	307.78	307.78	0.00	307.78

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 MAR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

**TRESCIENTOS SIETE PESOS CON 78/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	307.78
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**307.78**

||1.1|4E14DABD-0287-466F-9318-78E5A04E2DEB|2020-03-31T20:28:19|CBwLV65UUAtoSuAf2zXIBKC6ZJ07akhWFgdXDO3y51YCcwDvA6rQliYpdmEMrIQhXvuKBgMrii1OCQKyfzZtsYlALilsgyEMH38C7N2ApgKARZqAfFjx7T0pQqBgH9mTvj8f/cEOEdN+

CBwLV65UUAtoSuAf2zXIBKC6ZJ07akhWFgdXDO3y51YCcwDvA6rQliYpdmEMrIQhXvuKBgMrii1OCQKyfzZtsYlALilsgyEMH38C7N2ApgKARZqAfFjx7T0pQqBgH9mTvj8f/cEOEdN+PeSP9VWi1y3BER6JeoOEtzt0jihuHw/knYv4j3femQpLjDp6n3WYUFHZB80CZMczLkmKdLoiSH4Ud+UkSVSl

GmFHfB4iVluj/2eeHNQliazSMfi1ILOZBPgxG+swirixEyJqGj+4RTsZFl/dGvjmZI2TFLUB57orB0EceRxqdFcT011BVvs5rd5DZ2kIluutvq20+AYkH1T1rRg4nKR4z3lr/RlwroJvQ5SOCumGvyMU8yueYOtAlkXoYoN4oWBgzuCGmpgA5WyjQhDNavGpBkukiN3SBq4vaJ4zgH+YoXyV4tVK1My/+J19fXl

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

1379

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
E549CC9E-7106-4FCA-A41F-B6960BF00C19
Serie y Folio. Fact.
AB281896
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-03-31T20:18:26
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBJERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 03-2019 a 03-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE COMP DEL IMP SOB AUT NUEVOS - PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020	48,013.53	48,013.53	0.00	48,013.53

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
31 MAR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4

**CUARENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS CON 53/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	48,013.53
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**48,013.53**

||1.1|E549CC9E-7106-4FCA-A41F-B6960BF00C19|2020-03-31T20:28:27|ceD1gP4XeKk5yg9e5xfW0CdS9jyxvXL5lIOEhpR7Y/VfAtHCT9pvHOTmdq|ofIPsZ/4bJecFOTkERiPcOu5LGeBoMLgYkUTYhIhyPnSxsnzZ7uLJc8Rca8jAxputJyVXS9J9DTG0/57Zupy

ceD1gP4XeKk5yg9e5xfW0CdS9jyxvXL5lIOEhpR7Y/VfAtHCT9pvHOTmdq|ofIPsZ/4bJecFOTkERiPcOu5LGeBoMLgYkUTYhIhyPnSxsnzZ7uLJc8Rca8jAxputJyVXS9J9DTG0/57Zupy+N0MFt5zhAPOcMgE2h7TB9h7r5HzPgKPa0REqnqIXEFSKUkbHR5HUo4O/r+3E+Bq452vOG+HpEU/hd707a

V3LX0Z452y9Ckks6/r+LRtadWbrZ6dkvBbHK3AJD3uhesAK4o+izNqgGaT3HF6TuSbFnsUXKy/XBbe8No4DB2skarreRD/bmbBCO5BYtnIK8jfy0wlJf0TBY+V0LstK/QdKenPJcqHBCHgpSRhKCUeSCe1lqt/SOcXpjltWYfq93jC+lqpdnx2ETbleXFIMl0xVD4zLvdh5sH+uR7rqmxjKTsg3SyLWrlpL2Z/q

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

1389

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
10046042-FCB2-4AE6-946E-F6332C772066
Serie y Folio. Fact.
AB281897
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-03-31T20:18:34
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	RFC GEM850101DJ3
Ubicación LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 03-2019 a 03-2019	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDC COMP ART 4-A LEY DE COORD FISCAL - PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020	396,385.39	396,385.39	0.00	396,385.39

DIA MES AÑ
31 MAR 2020
OPERAD

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUAUTITLÁN MÉXICO
31 MAR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

**TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 39/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	396,385.39
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**396,385.39**

||1.1|10046042-FCB2-4AE6-946E-F6332C772066|2020-03-31T20:28:34|X48HfAegxMeUXi4513IRTeCSOCNpzMkODCagouWsf8NbtlAPH+oq036uCvRAvvOLtzKa5VPliqW/RCbZEEf1i4d8l/1G1M4SMsgg/k4SAW9XTecSvNS+S8ELKl53dU/SaUeXDndUk8

X48HfAegxMeUXi4513IRTeCSOCNpzMkODCagouWsf8NbtlAPH+oq036uCvRAvvOLtzKa5VPliqW/RCbZEEf1i4d8l/1G1M4SMsgg/k4SAW9XTecSvNS+S8ELKl53dU/SaUeXDndUk8A/GMKd4JnuzkjWZ/Yh8tRq+gOPx662Hso3eJnLCt042NYkZKtcQ9j8dsNonPh1nrA9+kjlekOWRmazBG/xJl7W

AVSWVocx4T7RD+Mk7IJth4BUds6NL1ZyZyUl1f7Ikev/dAFPI3VXO/8ws0CfEC8qEouuY00mzsQ3Bohywk7GcFXNAW4JrlXLBW2/dj9zJ0Js7XCgBuRWTD6wfM22JOTBzAtwXXYZOrhsoID3pzK+ShAJfmZWaziBBkJUAtKq8ksPhSoVP8JjcqMYFFwh7wYNIg1K/DWSTVvkYulanbXTE5Y/8Z1W2

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

1381

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO TODA LA GRANDEZA
Administración 2019 - 2021

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÈXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
377F3FA7-483D-4F9C-8803-976665F65D8E
Serie y Folio. Fact.
AB281898
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-03-31T20:18:38
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOPBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 03-2019 a 03-2019	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	DEL IMP SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS AUTOMOTORES - PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020	814,781.83	814,781.83	0.00	814,781.83

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
31 MAR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4

**OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 83/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	814,781.83
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**814,781.83**

||1.1|377F3FA7-483D-4F9C-8803-976665F65D8E|2020-03-31T20:28:38|Q07Z8f1BGV3PnSOrUZ7eJ0fFfl7mtTSNH1xIGHL8aeIGIC5rvDwEnvOvj0RJJqxQrIVyqIBGH0OKx+rC/ja6MnKKlVQB0YwRdz0S5Txi72deHwx8PIKg7OPCWRjwULkeB4nsD2Y1rb2b

Q07Z8f1BGV3PnSOrUZ7eJ0fFfl7mtTSNH1xIGHL8aeIGIC5rvDwEnvOvj0RJJqxQrIVyqIBGH0OKx+rC/ja6MnKKlVQB0YwRdz0S5Txi72deHwx8PIKg7OPCWRjwULkeB4nsD2Y1rb2bmhuJZDeLNq8lYnb83912FVY9jXZy24JdZobsJxecKLz1w3ytnmAvEFM36WRwhZEMroJaxWBs/pzDXAQ7hNyY

SsRis6hLUg/RBo6/WxP4Q0E4u7R+l0a5PBjoA2/aHrJ8oHVFngwUNSUCGVeM06zJAylbSAl8w1KFdNgbDyPf3LVX8wqYjt9EhpwkR4ZifYY47zZa2F73gdVRBNo0EsnY7G++f9sPOsf82aydTujl2ixhtRaTkonDaf4HKsGef14xtbQHY8Ey/JuDvbcypBVDJd4tvzk4TBrt+wkCFNyHcwGyol7Nd/ZuZjek

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSCLV

1382

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
FF7EA89A-14D2-459A-BDFA-EE88DC11213A
Serie y Folio. Fact.
AB281899
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-03-31T20:18:43
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 03-2019 a 03-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	DEL IMP. SOBRE ADQUISICION DE HEHICULOS USADOS - PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020	8,314.95	8,314.95	0.00	8,314.95

DIA MES AÑ
31 MAR 2020
OPERAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 MAR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

**OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON 95/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	8,314.95
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**8,314.95**

||1.1|FF7EA89A-14D2-459A-BDFA-EE88DC11213A|2020-03-31T20:28:43|N3L+87kvts1Km8aAFZEkv3NHYvEdsAZcVN0YvkNIMXWxzzqh5iaJTDI2gs7iFLL3W2dAyoh+c63KLP2d1SWgZCAo95S0Hwe/DC4hW/zs0g4e2xala+bVzEAOGDrD81AzCdYI9cDue

N3L+87kvts1Km8aAFZEkv3NHYvEdsAZcVN0YvkNIMXWxzzqh5iaJTDI2gs7iFLL3W2dAyoh+c63KLP2d1SWgZCAo95S0Hwe/DC4hW/zs0g4e2xala+bVzEAOGDrD81AzCdYI9cDueQyOpiutdk7+z3FD6forjAnRwUZMlEpBONiWCkuU7JmzqrufX9vJGoAG3Q9ti9OmVqnVtzcS23QBsNah0PN4z+B

W68v0uDSzMY48Wbm0Si+2JA5j+UU9RDAMqrlgo2VLHMl9eOU+ZNWVn4ScsEEw4RhEeySKA4X3L8ysE0gvjf6nFhL15XzLSSqAXiTLvN7Y5rbzqvdDGGd/zhmwt/RpwfDeN0jp+VQ7x4oa4MOc2kfid48eWtxCCAqzFv1qfEwwsxX7srYk58lwFWU+O7cMEwJicd53pTZPw9qcW35aihjU3frv3W1Zth

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

1383

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
49648F89-6B46-4946-93EC-ABCF6B95A619
Serie y Folio. Fact.
AB281900
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-03-31T20:18:51
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 03-2019 a 03-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	DEL IMP. SOBRE LOT, RIFAS SOERTEOS CONCURSOS Y JUEGOS - PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020	46,266.92	46,266.92	0.00	46,266.92

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 MAR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

**CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 92/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	46,266.92
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**46,266.92**

||1.1|49648F89-6B46-4946-93EC-ABCF6B95A619|2020-03-31T20:28:51|pCnoLLHINRUgAUCpMlNdz1BET6ZPgPyELpB+sC9aVj5f8N0fJSG6BywJbnmLoUCmzye5inDuXWNIHBBmWEFa61PjOSYrOiDBhnlilidJNYBJE0sk9LgSyA5jOSo2FSdpKtAPyowvd9o

pCnoLLHINRUgAUCpMlNdz1BET6ZPgPyELpB+sC9aVj5f8N0fJSG6BywJbnmLoUCmzye5inDuXWNIHBBmWEFa61Pj0SYrOiDBhnlilidJNYBJE0sk9LgSyA5jOSo2FSdpKtAPyowvd9o/Usvsb7w7JpEsRSBTU4Pm4TCaaWV6U6bnJvh2EjIssLM0lJgey6PB77U3oNZ7wyf2Btu1MYZK66bcqsliNGQ/

I53z6O45lUs13/zryD8qeXLZIHXdcru0akaEVPqzSEPTh3TsQ0cNEQLLyPhFTYyfxlNy2ax+Bb/mV68zKwcLuEBVCB3htvnv8C9gkbtmcq8Dje+bdaFGB3AFYDDOq6F8YsWt4xBVai3OZR8KZDnbTHYW8Zo0vC9DgjP1VyzXwCxdLPOVEewf1JkFn7Nv60MibWQ+9/ccH2f4oc66Qy2JX6tzQHs08ru7x

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID C:SNEROSOLV

1384

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
481AC7D1-E4B0-4F21-8354-DDE81E968FFF
Serie y Folio. Fact.
AB281904
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-03-31T20:19:08
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO. TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 03-2019 a 03-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS ALCOHOLICAS - PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020	17,747.89	17,747.89	0.00	17,747.89

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 MAR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

**DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 89/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	17,747.89
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**17,747.89**

||1.1|481AC7D1-E4B0-4F21-8354-DDE81E968FFF|2020-03-31T20:29:09|Um/e8rPGvZBntBZxCEXlyAc3i72r6lStW08AZ9UoBsxtauvEolo4rxPlkMqBpHf8x1La0wuxwJw+O/HlAimZfALRuZexGLHfmEvBr9BtwLOXsapft32Lb3zorQcZAAlpY+bBE/detSVr8DG/S

Um/e8rPGvZBntBZxCEXlyAc3i72r6lStW08AZ9UoBsxtauvEolo4rxPlkMqBpHf8x1La0wuxwJw+O/HlAimZfALRuZexGLHfmEvBr9BtwLOXsapft32Lb3zorQcZAAlpY+bBE/detSVr8DG/SlrxMCg//RfYjlXOY0iBXWVab7a7fbQlAk0tuAd8TPpYz5XSF/+Mk2UkTlcYuDaWiDCl5ANx9lPLeRvxfLYYuOH1F

EjosyRcnZJ1Vl+tlB6LwowEX5fea3FmVhYE7XzLmJqTBptFtiENeAVT7H3VY41KaKhlYDPjkEc7lLOm3qDkdRoz6iRRXiC9FalsS2WQT6JEGzdgBVTwgA7+7Vw+p2jfS5kUx3oVSY3E10X6vE3ii9QqTIG26e8dh4cYdlKeDoR7oDtKRfy9du66qp2hDFWhAPynBf9sm65Bfo6ga2k7RcwpKS3cbx1/jK56l

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

1385

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
7DC654CA-0A03-47AD-BFCD-2BF85F87327F
Serie y Folio. Fact.
AB281901
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-03-31T20:18:55
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 03-2019 a 03-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtota	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) - PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020	2,991,881.00	2,991,881.00	0.00	2,991,881.00

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
3 1 MAR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

**DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 00/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	2,991,881.00
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**2,991,881.00**

||1.1|7DC654CA-0A03-47AD-BFCD-2BF85F87327F|2020-03-31T20:28:56|VJBFdW5NHW4OcQwqTOfQ4MNDfe8pl4LCXVuYE5R7yM86ZJvB3gTiOisqBeZKKbptF4kqtFsJqu+tmWB9zHLwW6cCInWRoXiKUZvYULUT21LF2npLaNdEoZTKGpWSEaBmzE+6

VJBFdW5NHW4OcQwqTOfQ4MNDfe8pl4LCXVuYE5R7yM86ZJvB3gTiOisqBeZKKbptF4kqtFsJqu+tmWB9zHLwW6cCInWRoXiKUZvYULUT21LF2npLaNdEoZTKGpWSEaBmzE+66SaFfiZhppyvGm8AkhSdFnrZtWoyWUgwfrGX6/x8llLhkPKldI0CthlSYj1lZPkrTDvxAvFLNq5mmf3IDWOT+XwlO

cl/k4UxP2xAcKuwqfk+ZPMERSRlMCK8vXf177rJ7OFCVOiZXdcZmbpvqPpIK/r7H1emYWKZfoBinzQcwRKZv50n3GTDLceDhcnjec5ZKPx0HdJ6h8PwAO/OAlkceXAeVn81O5ibzWgbaP6HlWYQDGeHkmc+jkL24gtDnJRRPoiJzOb4mjuVcVaGasQQLyt8osLd8e2mayMu+obmW7HUHbtc3r6C7v

Página: 1

Cajero; DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

1386

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	31	3	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

MARZO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de MARZO 2020	FISM FONDO DE APORTACIONES INFRASTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,573,575.62
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**1,573,575.62**

DIA MES AÑO

31 MAR 2020

OPERADO

[redacted]ICITANTE

CAJA GENERAL

RECIBIÓ

1387

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
1845A406-5092-4E14-997E-F08885204EC1
Serie y Folio. Fact.
AB281903
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-03-31T20:19:04
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	RFC GEM850101BJ3
Ubicación LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 03-2019 a 03-2019	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FISM FONDO DE APORTACIONES INFRAESTRUCTUITA SOCIAL MUNICIPAL - PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020	1,573,575.62	1,573,575.62	0.00	1,573,575.62

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 MAR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

**UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 62/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	1,573,575.62
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**1,573,575.62**

||1.1|1845A406-5092-4E14-997E-F08885204EC1|2020-03-31T20:29:04|LrM1l3pkJN57tiGHLQrxDK9ybKFBuwZUSo70ct/s5ZFRMy1Qck7AVBCgLAV9/GBT7MCX+7V1tWQTsokDHLBVO4tjHFQv1Pf0H+NRsoDSCFcaH955LMEgJNYHMiAUPzp44bkLCiJ

LrM1l3pkJN57tiGHLQrxDK9ybKFBuwZUSo70ct/s5ZFRMy1Qck7AVBCgLAV9/GBT7MCX+7V1tWQTsokDHLBVO4tjHFQv1Pf0H+NRsoDSCFcaH955LMEgJNYHMiAUPzp44bkLCiJSl/lXzJ/sdbrk1RJ7w5X39T8c1C+uPQa1Bt2JymX85zB17EuIR7hqBKAoOnnZk+RlM1gFlpnA25AQWBjD0iTor/ol

YwzxYW0M56OOKQM5pvledeiwJljL2hONuOteNEAWvsIcGrVyuYgYjWh0LYj01pgl6WYBLMDkRAcpBiSHCVvo0G0pXAN8Ul7wU3AEw4/By59CT3MYoYiPQajn/6NkGxUTyxA71dd5xNm+wl+zennbxjgMo9hfJRiONfuKMOAHkZK4fP+XFQvCuyaR/Un/F/+4uPjOgrBV3mszKAt6eb5sqA/WVmcZ9

SUBTOTAL:	$	1,573,575.62
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**1,573,575.62**

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

1388

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/03/2020 AL 31/03/2020
Fecha de Corte	31/03/2020
No. de Cuenta	0114646800
No. de Cliente	C4492785
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001146468002

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

DIA MES AÑO
31 MAR 2020

MONEDA NACIONAL

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		152,319.81
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		1.31
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		1,573,595.87
Saldo de Operación Inicial		1,573,595.87
Depósitos / Abonos (+)	2	1,573,578.68
Retiros / Cargos (-)	1	1,573,559.59
Saldo Final (+)		1,573,614.96
Saldo de Operación Final		1,573,614.96
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal Antes de Impuestos	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
02/MAR	01/MAR	C19 INTERESES GANADOS			3.06	1,573,598.93	1,573,598.93
03/MAR	03/MAR	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		1,573,559.59		39.34	39.34

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

No. Cuenta	0114646800
No. Cliente	C4492785

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
31/MAR	31/MAR	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 0			1,573,575.62	1,573,614.96	1,573,614.96
		56260102020411200300l Ref. 007816650 127					
		00127180001287115866					
		20033101161289680 6I					
		GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO					

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	1,573,559.59	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	1
TAL IMPORTE ABONOS	1,573,578.68	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	2

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

APLICACIÓN DE RECURSOS FORTAMUNDF EJ. 2020

		MARZO
	FECHA DE MINISTRACION	29 de marzo
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SEGÚN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019.	9,345,432.19
(-)	CONAGUA Aprovechamientos	2,354,989.00
	TOTAL DESCUENTOS CONAGUA Y CAEM	2,354,989.00
(=)	TRANSFERIDO A MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2020	6,990,443.19
(+)	Intereses Generados	27.36
(-)	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	6,940,061.07
(+)	F04 VENTA FONDOS INVERSION	1,250,277.56
(+)	F04 VENTA FONDOS INVERSION	1,500,011.86
(=)	TOTAL DISPONIBLE MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2016 (-) y/o (+) GASTOS, PRODUCTOS FINANCIEROS	2,800,698.90

Ejercicio del Gasto

PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE FACTURACIÓN, SEGÚN ANEXO DE ADEUDOS.	1,250,267.00
PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE FACTURACIÓN, SEGÚN ANEXO DE ADEUDOS.	1,500,000.00
PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE FACTURACIÓN, SEGÚN ANEXO DE ADEUDOS.	1,715,876.00
TOTAL RECURSO EJERCIDO	4,466,143.00
(=) SALDO EN BANCO CUENTA Bancomer	5,274,612.73

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	31	3	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

MARZO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de MARZO 2020	FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	9,345,432.19
		DIA MES AÑO
		31 MAR 2020
		OPERADO
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-33)	**9,345,432.19**

CITANTE

CAJA GENERAL

RECIBIÓ

1392

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
4CE3D763-E13E-42C4-895F-DD8339569A27
Serie y Folio. Fact.
AB281902
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-03-31T20:18:59
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 03-2019 a 03-2019	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL - APORTACIONES DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020	9,345,432.19	9,345,432.19	0.00	9,345,432.19

DIA MES AÑ
31 MAR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 MAR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

**NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 19/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	9,345,432.19
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**9,345,432.19**

||1.1|4CE3D763-E13E-42C4-895F-DD8339569A27|2020-03-31T20:29:00|o/b/XGEUMGNqg2pVzlAQC60MnlC1pawKpnnZ07zVIIL5d37LdN07//mNycm5bOIZZrxx1QuG9w0nvlp8dUUCbk4oLSd/v3B+edq96DiePwC6yTteqOibFbHdJk/KfMHbHKTV6PTod5OA

o/b/XGEUMGNqg2pVzlAQC60MnlC1pawKpnnZ07zVIIL5d37LdN07//mNycm5bOIZZrxx1QuG9w0nvlp8dUUCbk4oLSd/v3B+edq96DiePwC6yTteqOibFbHdJk/KfMHbHKTV6PTod5OA7ZWRvVb0oKUi5fJ9jlQUQii6PZ8LEPW+ZAeVskTgnXyPy5bAxc1OIkmofRBRwmAlb12RiIh1Y2zMdjg9BKgNtv

VwlPltX/kQA224GDsiSK1Fs/P8OtfDrTMtEDK9B+lbgThfWVPbOa/Wm8h5p1nQYoZTr5MV6az9LOuw57XpHAynVEG7O98a/MJlGVYcT+hnbYtbai2J5BM2WuZDH2zJAM6rRKIUTw4gVJatHrjE1+VksWY/qYrk808i5c2BTOORb0pMrGBr7i4PiQwUqVwL6Ow8JV5p+jxC5AVOXKSVFlo4XqJRASZ

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES

1393

SAT
Servicio de Administración Tributaria

RFC:	MCU800101S75
Nombre, denominación o razón social:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Tipo de declaración:	Normal
Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Octubre de 2019 a Octubre de 2019
Parcialidad que paga:	
Fecha de presentación:	01/04/2020
Hora de presentación:	13:26
Número de documento:	1888777
Número de solicitud:	33000142762201
Título de concesión:	13MEX100346/26HMSG98
Número de anexos:	1

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

Concepto de pago:	Suministro de agua en bloque (uso público urbano)		
Derecho a cargo:	2,354,989	**Compensaciones:**	
Parte actualizada:		**Fecha de pago realizado con anterioridad:**	
Recargos:		**Monto pagado con anterioridad:**	
Multa:			
Total a cargo:	2,354,989		
Cantidad a pagar:	2,354,989		

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de la Conagua, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

El pago de su declaración se verá reflejado en los sistemas de Conagua 72 horas después de haberlo efectuado en los bancos autorizados.

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Para cualquier comentario o aclaración, contacta a nuestra mesa de asistencia en los teléfonos 5174 4000, ext. 4018, 4093, 4964, 4962 y 01 800 CONAGUA (26 62 482) o ingresa al chat en línea desde el Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua.

¡Recuerda mantener actualizados tus datos en el Padrón Único de Usuarios y Contribuyentes del Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua!

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica a continuación:

Línea de Captura: **0420 0M39 9733 2705 6414**

Importe total a pagar: **$2,354,989**

Vigente hasta: **09/04/2020**

Obligado a pagar por Internet

04200M39973327056414 2354989

Sello Digital:

OjUpmdlNKJAPKDLrVsLFZ4+hXlu/eCnJNedpJN1IM6/MbpLC68MyaZ70/+PtM7MN0pkl+dtLDtUm2DmGOOkx4CNKUzjHFSbxIQAJWQ7fdMIUDJACDHCvO
QneY4dkPdu2QJ/g45RMAIHO0RNM44cXFAECmn1Lvlo1CFZ+6HxoxiXCfL/yw4GuFXOBnVsR/SloGKpQmFHf8o+TUz1g4TqYzz+QV/gRh1I5b/fBwo5z123H
sPD5FMyrceGwJRiulSfd7YW7AE4VS2ZDDaVyoQT5DyNOZGqN2pkq62aV3YW3ScYvoAoTU6XLjCYGLRqwOm0lbsvdL31e6OONqWugJMYzzA==

1394

ESTE DOCUMENTO ES INFORMATIVO Y NO TIENE VALIDEZ OFICIAL

FOLIO 1888777 | Página 1 de 6

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN

DECLARACIÓN DE PAGO EN

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PUBLICO URBANO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **MCU800101S75**

ALSC	PERIODO MES	PERIODO AÑO	MES	AÑO
	10	2019	10	2019

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S),DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TIPO DE DECLARACIÓN		PERIODICIDAD						
NORMAL	N	MENSUAL DEFINITIVA	MD	COMPLEMENTARIA NÚMERO		PARCIALIDAD QUE PAGA		DE

DERECHOS

A.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado A de la LFD	
B.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado B de la LFD	
C.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado C de la LFD	
D.	USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES	
E.	EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIALES	
F.	CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Art. 278 C. LFD	
G.	SERVICIOS DE TRÁMITE	

APROVECHAMIENTOS

H.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PÚBLICO URBANO	2354989
I.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE DISTRITO DE RIEGO	
J.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE ACUEDUCTOS	
K.	CUOTA DE GARANTÍA	

OTROS

M.	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	
N.	PARCIALIDADES Y PAGO INICIAL	

Ñ.	MULTAS FISCALES	DIA MES AÑO
O.	MULTAS ADMINISTRATIVAS	31 MAR 2020
P.	SUMA DE CONTRIBUCIONES	2354989
Q.	PARTE ACTUALIZADA	
R.	RECARGOS	
S.	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	2354989
T.	CANTIDAD A COMPENSAR POR CONCEPTO DE DERECHOS	
U.	SUBTOTAL A CARGO	2354989
V.	IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	
	FECHA	
W.	NETO A CARGO	2354989
X.	NETO A FAVOR	
Y.	MONTO DE LA PARCIALIDAD QUE PAGA	
Z.	MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	
A1	CANTIDAD A PAGAR	2354989

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	JURM750710KQ8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	JURM750710HDFRDR00
APELLIDO PATERNO	JUAREZ		
APELLIDO MATERNO	RODRIGUEZ		
NOMBRE(S)	MARIO ARIEL		
CORREO ELECTRÓNICO	dayna.maraz@gmail.com		
ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cebadales Primera Sección
CÓDIGO POSTAL	54858		
VIALIDAD	DE LOS FRESNOS		

FOLIO 1888777 Página 2 de 6

1395

CARRETERA

ADMINISTRACIÓN

DERECHO DE TRÁNSITO

CÓDIGO

TRAMO

CADENAMIENTO

DIA MES AÑO

31 MAR 2020

OPERADO

1396

CAMINO	TIPO		TRAMO	
	MARGEN		CADENAMIENTO	
ENTRE VIALIDAD	AHUEHUETES	Y VIALIDAD	FERRONALES ORIENTE NORTE	
VIALIDAD POSTERIOR				
NO. EXTERIOR 1	2	NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR C-8
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN				
NO. DE TELÉFONO	(55)26207875Ext:.			

DECLARACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS

NOMBRE DEL APROVECHAMIENTO / PUNTO DE DESCARGA				DIA MES AÑO
ENTIDAD FEDERATIVA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN		
LOCALIDAD		ASENTAMIENTO HUMANO		CÓDIGO POSTAL MAR 2022
VIALIDAD				
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN		DERECHO DE TRÁNSITO	CÓDIGO
	TRAMO		CADENAMIENTO	
CAMINO	TIPO		TRAMO	
	MARGEN		CADENAMIENTO	
ENTRE VIALIDAD			Y VIALIDAD	
VIALIDAD POSTERIOR				
NO. EXTERIOR 1		NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN				
NÚMERO DE REGISTRO REPDA				
TÍTULO DE CONCESIÓN / PERMISO DESCARGA				NO. ANEXO

EXTRACCIÓN DE MATERIALES (PAGO DIRECTO)		USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES (ZONAS FEDERALES)		USO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA: ACUEDUCTOS	
VOLUMEN EN M3		SUPERFICIE M2		PROCEDENCIA	
TIPO DE MATERIAL		USO		VOLUMEN EN M3	
CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA	
PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS		RECARGOS		RECARGOS	
MULTA		MULTA		CANTIDAD A COMPENSAR	
CANTIDAD A COMPENSAR		CANTIDAD A COMPENSAR		MONTO A PAGAR	
MONTO A PAGAR		MONTO A PAGAR			

CUOTA DE GARANTÍA

TITULO DE CONCESIÓN	VOLUMEN CONCESIONADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO A CUBRIR CON EL PAGO	ZONA DE DISPONIBILIDAD	APARTADO	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA	TOTAL

IMPORTE A PAGAR

SERVICIOS DE TRÁMITE	MULTAS	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS

SERVICIO DE TRÁMITE		NOMBRE		PERIODO	-
PARTE ACTUALIZADA				OBRA PÚBLICA	
RECARGOS		MONTO		VALOR RECUPERABLE	
CANTIDAD A COMPENSAR		PARTE ACTUALIZADA		TIPO DE OBRA	
TOTAL		TOTAL		IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN	DIA MES AÑO
				PARTE ACTUALIZADA	1 MAR 2021
				RECARGOS	
				TOTAL	OPERADO

PAGO ANTICIPO | **PARCIALIDAD** | **REVOCACIÓN**

CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO	
MONTO DEL ANTICIPO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN		OFICIO DE REVOCACIÓN	False
		FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN		FECHA DEL OFICIO DE REVOCACIÓN	False
		PARCIALIDAD		PAGO DE LA REVOCACIÓN	
		PAGO DE LA PARCIALIDAD			

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: USO PÚBLICO URBANO

TITULO	13MEX100346/26HMSG98				
APROVECHAMIENTO	2.1 - PLAN DE ACCION INMEDIATA				
NO DE SERIE DEL MEDIDOR	12				
PROCEDENCIA	PAI	VOLUMEN EN M3	416016.9950	CUOTA APLICADA	5.6608
PARTE ACTUALIZADA	0.0000	RECARGOS	0.0000		
				TOTAL	2354989

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: DISTRITO DE RIEGO

	MES	AÑO	MES	AÑO
PERIODO				

DISTRITO DE RIEGO	
MODULO	
PUNTO DE ENTREGA	
NOMBRE DE LA CUOTA	
TIPO DE CUOTA	

TIPO DE CUOTA	
CUOTA	
VOLUMEN / SUPERFICIE	
PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS	
CANTIDAD A COMPENSAR	
TOTAL	

DIA MES AÑO
31 MAR 2023
OPERADO

APARTADO PARA DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

APARTADO QUE SE UTILIZA SOLAMENTE PARA DECLARACIONES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

IMPORTE DEL CONTAMINANTE MÁS REPRESENTATIVO

DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		C. NETO A CARGO	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		D. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

DETERMINACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL

TRIMESTRE / BIMESTRE	VOLUMEN M3/ SUPERFICIE M2	TIPO DE CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA APLICADA	IMPORTE POR ACCESORIOS	IMPORTE TOTAL

TOTAL

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		D. IMPORTE DE LOS PAGOS PROVISIONALES PRESENTADOS	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		E. NETO A CARGO (C-D)	DIA MES AÑO
C. TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES		F. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	31 MAR 2020

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán		
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cuautitlán Centro	CÓDIGO POSTAL	54800
VIALIDAD	av. alfonso reyes s/n colonia santa maria				
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN		DERECHO DE TRÁNSITO		CÓDIGO
	TRAMO		CADENAMIENTO		
CAMINO	TIPO		TRAMO		
	MARGEN		CADENAMIENTO		
ENTRE VIALIDAD	VENUSTIANO CARRANZA		Y VIALIDAD		
VIALIDAD POSTERIOR					
NO. EXTERIOR 1	S/N	NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR	
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN					
NO. TELÉFONO	(55)26207873 Ext:.				
SECTOR	93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	SUBSECTOR	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia		
RAMA	Administración pública en generalMÉX.	SUB-RAMA	Administración pública en general		

OBSERVACIONES
(ACLARACIONES DEL CONTRIBUYENTE)

RETENCIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON RFC MCU800101S75 CON CARGO AL FORTAMUNDF DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR APROVECHAMIENTOS CAUSADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2019, CORRESPONDE AL 100% DEL VOLUMEN DE AGUA EN BLOQUE.

BBVA

Estado de Cuenta

CASH MANAGEMENT MORALES MN

1400

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/03/2020 AL 31/03/2020
Fecha de Corte	31/03/2020
No. de Cuenta	0114605683
No. de Cliente	C4435955
R.F.C.	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001146056838

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

31 MAR 2020

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		617,930.79
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		5.32
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		6,940,056.83
Saldo de Operación Inicial		6,940,056.83
Depósitos / Abonos (+)	4	9,740,759.97
Retiros / Cargos (-)	4	11,406,204.07
Saldo Final (+)		5,274,612.73
Saldo de Operación Final		5,274,612.73
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal Antes de Impuestos	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
02/MAR	01/MAR	C19 INTERESES GANADOS			27.36	6,940,084.19	6,940,084.19
03/MAR	03/MAR	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		6,940,061.07			

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0114605683
No. Cliente	C4435955

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
					1,250,277.56		
03/MAR	03/MAR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00					
03/MAR	03/MAR	W01 TRASPASO A TERCEROS PAGO CORRESPONDIENTE ENE 2020 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,250,267.00		33.68	33.68
					1,500,011.86		
20/MAR	20/MAR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00					
20/MAR	20/MAR	W01 TRASPASO A TERCEROS PAGO CORRESPONDIENTE A FEB 20 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,500,000.00		45.54	45.54
31/MAR	31/MAR	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 0 56260462020413200 3001 Ref. 007838666 127 00127180001287118892 20033101161297464 6I GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			6,990,443.19		
31/MAR	31/MAR	W01 TRASPASO A TERCEROS CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2020BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,715,876.00		5,274,612.73	5,274,612.73

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	11,406,204.07	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	4
TOTAL IMPORTE ABONOS	9,740,759.97	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	4

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL.

AB2878 12

DETECCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE RECIBOS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION II, INCISO B), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

21/03/2020 12:36

$1086

FOLIO: CMK17-235

CMK17 - 235

DATOS DEL INFRACTOR
NEGO NEGO NEGO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: HYUNDAI
SUBMARCA: GRAN I 10
TIPO: CHASIS CABINA
COLOR: BLANCO
MODELO: 2017
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NLK2151
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	MULTA	PUNTOS
90/XV	20	0
90/XVIII	5	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

VERIFICACION NEGO DOCUMENTOS

CALLE: NO CUAUTITLAN
ENTRE: -
Y: -
COLONIA: SANTA ELENA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DIA MES AÑO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
PLACA 31 MAR 2020

REMISION DEL VEHICULO: NO OPERADO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

NEGO NEGO NEGO

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: VERA TORRES LIBERTH ADRIAN

EMPLEADO: 006616

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263172351004202001086009

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 10/04/2020
IMPORTE: $1,086.00

17000000263172350405202002772007

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 04/05/2020
IMPORTE: $2,172.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SIIP

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLÁN MEXICO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y
TRÁNSITO MUNICIPAL

FB2918/18

CHE10-305

FOLIO: CHE10-305

$869.

DATOS DEL INFRACTOR
(EN CASO DE ENTREGAR LAS PLACAS)

LICENCIA PERMISO: ZAF40704
TIPO DE LICENCIA: B
ESTADO: EDOMEX

DATOS ESPECIFICOS DEL VEHICULO
MARCA: VOLKSWAGEN
SUBMARCA: AVEO
TIPO: SEDAN
COLOR: GRIS
MODELO: 2016
IDENTIFICACION: PLACA
NUMERO: D672AYG
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE DETUVO: ESTATAL
ESTADO: ESTADO DE MEXICO
TARJETA CIRC.: 0

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO

[illegible] 20 0

FALTA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO VERIFICAR AUTOMOTOR CUENTA CON VERIFICACION VEHICULAR

[illegible] DIA MES AÑO

31 MAR 2020

CERRADO

PAGAR EN UNA SOLA EXHIBICION DE:
CUARENTA VECES SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA
C.V.
EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

Recibí a mi conformidad

FIRMA

AGENTE: VERA TORRES MONICA

EMPLEADO: 00661

FIRMA

LINEAS DE CAPTURA

(70000002631405030420200860)
5
CON 50 POR CIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 03/04/2020
IMPORTE: $869.00

(70000002631405040420200738)
4
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 24/04/2020
IMPORTE: $1,738.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALDAMA REYES S/N
SANTA MARIA, 54830

Fecha de impresión: SITP

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE MARZO DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

CAJA N° 32

CHEQUES:

BANORTE	11526
SANTANDER	10181
BANAMEX	5000
BANAMEX	22704
BANAMEX	4500

TARJETAS

BANAMEX	13021.79
BANCOMER	1571.7
BANAMEX	2081.28
BANAMEX	1554
BANCOMER	1884.01
BANCOMER	6493.47
BANAMEX	10557
BANCOMER	659
SANTANDER	4961.56
BANCOMER	11786

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
0	1000	$	-
454	500	$	227,000.00
109	200	$	21,800.00
38	100	$	3,800.00
39	50	$	1,950.00
3	20	$	60.00
0	10	$	-
4	5	$	20.00
0	2	$	-
14	1	$	14.00
0	0.5	$	-
0	0	$	-
0	0.1	$	-
64	0.01	$	0.64
0	TOTAL EFECTIVO:	$	254,644.64

FOLIOS

INICIAL:	AB	303074
FINAL:	AB	303202
TOTAL FOLIOS		-128

CHEQUES	$ 53,911.00
DOCUMENTOS	$ 58,688.00
TARJETA DE CREDITO	$ 54,569.81
TOTAL	**$ 421,813.45**

ENTREGA: Vanely Osio

RECIBE:

Vo.Bo.

1 de 1

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 32 RESPONSABLE: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	38788.00	0.00	0.00	0.00	5397.00	33391.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	13419.00	5560.00	0.00	0.00	1279.00	17700.00
010201	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	29892.00	430.00	0.00	0.00	0.00	30322.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	46657.00	166.00	672.00	0.00	4604.00	42891.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	34325.00	16832.00	21147.00	8246.00	38556.00	41994.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	4964.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4964.00
020122	DRENAJE REZAGO	3078.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3078.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	47735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47735.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	177979.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177979.00
020701	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COMERCIALES	8800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8800.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	704.81	0.00	0.00	0.00	0.00	704.81
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	4500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4500.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	4508.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4508.00
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	2636.64	0.00	0.00	0.00	0.00	2636.64

TOTALES:	MONTO PRINCIPAL:	415,160.45
	ACTUALIZACIÓN:	3,436.00
	RECARGOS:	22,988.00
	MULTAS:	21,819.00
	GASTOS DE COBRANZA:	8,246.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	49,836.00
	TOTALES	
	RECAUDACION:	421,813.45
	TOTAL TRANSACCIONES:	288
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	93
	RECIBOS CANCELADOS:	0
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

1405

Fecha de emisión: 31/03/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
1	OBRAS	AB303074	020301	TERESA LILIANA MOLINA	P	12-2020	15150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15150.00
2	001021270408000	AB303075	010101	JAIMES URIBE	P	12-2020	541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	509.00
3	001063405100000	AB303076	010101	BASILIO RODRIGUEZ	P	12-2020	8016.00	0.00	0.00	0.00	0.00	475.00	0.00	0.00	0.00	7541.00
4	DERECHOS	AB303077	020401	VELASQUEZ CABRERA	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
5	001021270424000	AB303078	010101	WILK BOHY GRACIELA	P	12-2020	605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	581.00
6	00018790	AB303079	020121	EZEQUIEL ZARCO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
7	00018790	AB303079	020101	EZEQUIEL ZARCO	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
8	00018790	AB303079	040202	EZEQUIEL ZARCO	P	12-2020	21.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.70
9	DERECHOS	AB303080	020401	AKSI HERRAMIENTAS S.A	P	12-2020	9000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9000.00
10	DERECHOS	AB303081	020401	AKSI HERRAMIENTAS S.A.	P	12-2020	6000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6000.00
11	00007940	AB303082	020121	CONTRERAS RIVERO	P	12-2020	1188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1188.00
12	00007940	AB303082	020101	CONTRERAS RIVERO	P	12-2020	9883.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9883.00
13	00007940	AB303082	040202	CONTRERAS RIVERO	P	12-2020	179.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	179.79
14	00007940	AB303082	210901	CONTRERAS RIVERO	P	12-2020	190.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190.08
15	00007940	AB303082	210901	CONTRERAS RIVERO	P	12-2020	1581.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1581.28
16	00036734	AB303083	020121	JIMENEZ MANCILLA JOSE	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
17	00036734	AB303083	020101	JIMENEZ MANCILLA JOSE	P	02-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222.00
18	DERECHOS	AB303084	020401	VELAZQUEZ CABRERA	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
19	DERECHOS	AB303084	040202	VELAZQUEZ CABRERA	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
20	00001364	AB303085	020122	TREJO MARTINEZ PABLO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
21	00001364	AB303085	020114	TREJO MARTINEZ PABLO	P	12-2019	1274.00	42.00	215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1531.00
22	00102491280A016	AB303086	010201	GUTIERREZ MORENO	P	12-2020	11526.00	97.00	430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12053.00
23	001061032500000	AB303087	010101	DURAN CARRERA	P	12-2020	3082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123.00	0.00	0.00	0.00	2959.00
24	001061595200000	AB303088	010102	DE JESUS PEREZ AMADO	P	12-2016	408.00	0.00	362.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	770.00
25	001061595200000	AB303088	010102	DE JESUS PEREZ AMADO	P	12-2017	409.00	0.00	273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	682.00
26	001061595200000	AB303088	010102	DE JESUS PEREZ AMADO	P	12-2018	415.00	0.00	184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	599.00
27	001061595200000	AB303088	010102	DE JESUS PEREZ AMADO	P	12-2019	447.00	0.00	99.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	546.00
28	001061595200000	AB303088	010101	DE JESUS PEREZ AMADO	P	12-2020	509.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	489.00
29	DERECHOS	AB303089	051101	JUAN PABLO ORTEGA	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
30	DERECHOS	AB303090	050603	ARELI JAZMIN DIAZ DE	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
31	00001581	AB303091	020122	MARTINEZ OLIVARES	P	02-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
32	00001581	AB303091	020114	MARTINEZ OLIVARES	P	02-2019	212.00	12.00	59.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	283.00
33	00001581	AB303091	020122	MARTINEZ OLIVARES	P	04-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
34	00001581	AB303091	020114	MARTINEZ OLIVARES	P	04-2019	212.00	10.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	272.00
35	00001581	AB303091	020122	MARTINEZ OLIVARES	P	06-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
36	00001581	AB303091	020114	MARTINEZ OLIVARES	P	06-2019	212.00	8.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260.00
37	00001581	AB303091	020122	MARTINEZ OLIVARES	P	08-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
38	00001581	AB303091	020114	MARTINEZ OLIVARES	P	08-2019	212.00	6.00	31.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249.00
39	00001581	AB303091	020122	MARTINEZ OLIVARES	P	10-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00

Fecha de emisión: 31/03/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
40	00001581	AB303091	020114	MARTINEZ OLIVARES	P	10-2019	212.00	4.00	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238.00
41	00001581	AB303091	020122	MARTINEZ OLIVARES	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
42	00001581	AB303091	020114	MARTINEZ OLIVARES	P	12-2019	212.00	2.00	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	227.00
43	00001581	AB303091	020121	MARTINEZ OLIVARES	P	02-2020	29.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00
44	00001581	AB303091	020101	MARTINEZ OLIVARES	P	02-2020	293.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299.00
45	00001581	AB303091	020121	MARTINEZ OLIVARES	P	04-2020	29.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00
46	00001581	AB303091	020101	MARTINEZ OLIVARES	P	04-2020	293.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	293.00
47	00001969	AB303092	020121	RAMIREZ CASTANEDA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
48	00001969	AB303092	020101	RAMIREZ CASTANEDA	P	12-2020	1458.00	0.00	6.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1406.00
49	00008386	AB303093	020121	MARTINEZ HERNANDEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
50	00008386	AB303093	020101	MARTINEZ HERNANDEZ	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
51	001021692700000	AB303094	010101	MARTINEZ HERNANDEZ	P	12-2020	1309.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	1257.00
52	DERECHOS	AB303095	020401	M. ALTAGRACIA OLVERA	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
53	DERECHOS	AB303096	020401	ADMINISTRADORA DAJO	P	12-2020	1755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1755.00
54	DERECHOS	AB303097	020401	MARIA DEL CARMEN	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
55	001027120714000	AB303098	010101	HERNANDEZ ARRIAGA	P	12-2020	271.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	260.00
56	001026074801000	AB303099	010101	FISARE, S.A .DE C.V.	P	12-2020	567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.00	0.00	0.00	0.00	544.00
57	001024793001000	AB303100	010101	GABI CAMPOS ARACELI	P	12-2020	531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00	500.00
58	00022225	AB303101	020121	GABI CAMPOS ARACELI	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
59	00022225	AB303101	020101	GABI CAMPOS ARACELI	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
60	00009110	AB303102	020122	CRUZ POSADAS JUANA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
61	00009110	AB303102	020114	CRUZ POSADAS JUANA	P	12-2019	1274.00	42.00	215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1531.00
62	00009110	AB303102	020121	CRUZ POSADAS JUANA	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
63	00009110	AB303102	020101	CRUZ POSADAS JUANA	P	12-2020	1622.00	0.00	6.00	0.00	0.00	586.00	0.00	0.00	0.00	1042.00
64	001023474600000	AB303103	010102	CRUZ POSADAS JUANA	P	12-2019	3896.00	0.00	648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4544.00
65	001023474600000	AB303103	010101	CRUZ POSADAS JUANA	P	12-2020	4675.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1831.00	0.00	0.00	0.00	2844.00
66	001023472900000	AB303104	010102	HURTADO MARTINEZ JOSE	P	12-2019	749.00	0.00	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	901.00
67	001023472900000	AB303104	010101	HURTADO MARTINEZ JOSE	P	12-2020	899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	352.00	0.00	0.00	0.00	547.00
68	00005841	AB303105	020122	UGARTE HERNANDEZ	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
69	00005841	AB303105	020114	UGARTE HERNANDEZ	P	12-2018	1215.00	111.00	536.00	1012.00	434.00	0.00	166.00	1012.00	434.00	1696.00
70	OBRAS	AB303106	020301	COMBUSTIBLES	P	12-2020	10411.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10411.00
71	OBRAS	AB303106	040202	COMBUSTIBLES	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
72	DERECHOS	AB303107	020401	AGRIBRANDS PURINA	P	12-2020	22704.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22704.00
73	DERECHOS	AB303108	020401	AGRIBRANDS PURINA	P	12-2020	4500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4500.00
74	DERECHOS	AB303109	020401	MCA MEXICO S.A. DE C.V.	P	12-2020	7829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7829.00
75	DERECHOS	AB303110	020401	MARTHA MEDINA ALFARO	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
76	001021270915000	AB303111	010102	RODRIGUEZ GOMEZ	P	12-2015	469.00	0.00	468.00	0.00	0.00	0.00	234.00	0.00	0.00	703.00
77	001021270915000	AB303111	010102	RODRIGUEZ GOMEZ	P	12-2016	481.00	0.00	419.00	0.00	0.00	0.00	209.00	0.00	0.00	691.00
78	001021270915000	AB303111	010102	RODRIGUEZ GOMEZ	P	12-2017	482.00	0.00	313.00	0.00	0.00	0.00	156.00	0.00	0.00	639.00

Fecha de emisión: 31/03/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
79	001021270915000	AB303111	010102	RODRIGUEZ GOMEZ	P	12-2018	483.00	0.00	214.00	0.00	0.00	0.00	107.00	0.00	0.00	590.00
80	001021270915000	AB303111	010102	RODRIGUEZ GOMEZ	P	12-2019	515.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	568.00
81	001021270915000	AB303111	010101	RODRIGUEZ GOMEZ	P	12-2020	535.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	514.00
82	00019702	AB303112	020122	CARRILLO SANCHEZ IVAN	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
83	00019702	AB303112	020114	CARRILLO SANCHEZ IVAN	P	12-2015	1057.00	278.00	1425.00	1010.00	434.00	874.00	1425.00	1010.00	0.00	895.00
84	00019702	AB303112	020122	CARRILLO SANCHEZ IVAN	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
85	00019702	AB303112	020114	CARRILLO SANCHEZ IVAN	P	12-2016	1101.00	225.00	1169.00	1004.00	434.00	0.00	1169.00	1004.00	0.00	1760.00
86	00019702	AB303112	020122	CARRILLO SANCHEZ IVAN	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
87	00019702	AB303112	020114	CARRILLO SANCHEZ IVAN	P	12-2017	1138.00	170.00	843.00	996.00	434.00	0.00	843.00	996.00	0.00	1742.00
88	00019702	AB303112	020122	CARRILLO SANCHEZ IVAN	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
89	00019702	AB303112	020114	CARRILLO SANCHEZ IVAN	P	12-2018	1215.00	111.00	536.00	1012.00	434.00	0.00	536.00	1012.00	0.00	1760.00
90	00019702	AB303112	020122	CARRILLO SANCHEZ IVAN	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
91	00019702	AB303112	020114	CARRILLO SANCHEZ IVAN	P	12-2019	1274.00	42.00	215.00	1008.00	434.00	0.00	215.00	1008.00	0.00	1750.00
92	001021271327000	AB303113	010101	VAZQUEZ PERETE SILVINO	P	12-2020	461.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	443.00
93	OBRAS	AB303114	020301	PEDRO RAMIREZ ORTEGA	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
94	DERECHOS	AB303115	050603	MORENO CARMONA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
95	DERECHOS	AB303116	051101	FEDERICO HERNANDEZ	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
96	00006783	AB303117	020121	LOPEZ LOPEZ MARIA DE	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
97	00006783	AB303117	020101	LOPEZ LOPEZ MARIA DE	P	12-2020	1458.00	0.00	6.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1406.00
98	00022588	AB303118	020121	LUNA MANZANO GABRIEL	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
99	00022588	AB303118	020101	LUNA MANZANO GABRIEL	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
100	001024060335003	AB303119	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	0.00	0.00	0.00	624.00
101	DERECHOS	AB303120	020801	MARIA GOMEZ	P	12-2020	610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610.00
102	00008705	AB303121	020121	ROCHA VIAIZ VICTOR	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
103	00008705	AB303121	020101	ROCHA VIAIZ VICTOR	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
104	00007495	AB303122	020121	ROCHA VIAIZ VICTOR	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
105	00007495	AB303122	020101	ROCHA VIAIZ VICTOR	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
106	DERECHOS	AB303123	020401	BBVA BANCOMER	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
107	DERECHOS	AB303124	020401	BBVA BANCOMER	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
108	001012481400000	AB303125	010101	VIQUEZ HERNANDEZ	P	12-2020	1874.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111.00	0.00	0.00	0.00	1763.00
109	001023111000000	AB303126	010101	SANCHEZ URBAN	P	12-2020	1597.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00	0.00	0.00	0.00	1533.00
110	001023111000000	AB303126	040202	SANCHEZ URBAN	P	12-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
111	00020434	AB303127	020122	ROJAS GONZALEZ	P	02-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
112	00020434	AB303127	020114	ROJAS GONZALEZ	P	02-2018	203.00	24.00	114.00	172.00	434.00	0.00	0.00	172.00	0.00	775.00
113	00020434	AB303127	020122	ROJAS GONZALEZ	P	04-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
114	00020434	AB303127	020114	ROJAS GONZALEZ	P	04-2018	203.00	22.00	104.00	171.00	0.00	0.00	0.00	171.00	0.00	329.00
115	00020434	AB303127	020122	ROJAS GONZALEZ	P	06-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
116	00020434	AB303127	020114	ROJAS GONZALEZ	P	06-2018	203.00	19.00	94.00	169.00	0.00	0.00	0.00	169.00	0.00	316.00
117	00020434	AB303127	020122	ROJAS GONZALEZ	P	08-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00

Fecha de emisión: 31/03/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*										
118	00020434	AB303127	020114	ROJAS GONZALEZ	P 08-2018	203.00	17.00	84.00	168.00	0.00	0.00	0.00	168.00	0.00	304.00
119	00020434	AB303127	020122	ROJAS GONZALEZ	P 10-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
120	00020434	AB303127	020114	ROJAS GONZALEZ	P 10-2018	203.00	15.00	75.00	167.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	293.00
121	00020434	AB303127	020122	ROJAS GONZALEZ	P 12-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
122	00020434	AB303127	020114	ROJAS GONZALEZ	P 12-2018	203.00	13.00	65.00	165.00	0.00	0.00	0.00	165.00	0.00	281.00
123	00020434	AB303127	020122	ROJAS GONZALEZ	P 02-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
124	00020434	AB303127	020114	ROJAS GONZALEZ	P 02-2019	212.00	12.00	59.00	172.00	0.00	0.00	0.00	172.00	0.00	283.00
125	00020434	AB303127	020122	ROJAS GONZALEZ	P 04-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
126	00020434	AB303127	020114	ROJAS GONZALEZ	P 04-2019	212.00	10.00	50.00	170.00	0.00	0.00	0.00	170.00	0.00	272.00
127	00020434	AB303127	020122	ROJAS GONZALEZ	P 06-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
128	00020434	AB303127	020114	ROJAS GONZALEZ	P 06-2019	212.00	8.00	40.00	169.00	0.00	0.00	0.00	169.00	0.00	260.00
129	00020434	AB303127	020122	ROJAS GONZALEZ	P 08-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
130	00020434	AB303127	020114	ROJAS GONZALEZ	P 08-2019	212.00	6.00	31.00	167.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	249.00
131	00020434	AB303127	020122	ROJAS GONZALEZ	P 10-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
132	00020434	AB303127	020114	ROJAS GONZALEZ	P 10-2019	212.00	4.00	22.00	166.00	0.00	0.00	0.00	166.00	0.00	238.00
133	00020434	AB303127	020122	ROJAS GONZALEZ	P 12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
134	00020434	AB303127	020114	ROJAS GONZALEZ	P 12-2019	212.00	2.00	13.00	165.00	0.00	0.00	0.00	165.00	0.00	227.00
135	00020434	AB303127	020121	ROJAS GONZALEZ	P 02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
136	00020434	AB303127	020101	ROJAS GONZALEZ	P 02-2020	218.00	0.00	4.00	168.00	0.00	0.00	0.00	168.00	0.00	222.00
137	00020434	AB303127	020121	ROJAS GONZALEZ	P 04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
138	00020434	AB303127	020101	ROJAS GONZALEZ	P 04-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
139	001026220601000	AB303128	010101	AGUIRRE ROQUE	P 12-2020	575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225.00	0.00	0.00	0.00	350.00
140	001022224401012	AB303129	010101	RANGEL SERVIN ZYANYA	P 12-2020	1591.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00	0.00	0.00	0.00	1527.00
141	00020434	AB303130	020121	ROJAS GONZALEZ	P 06-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
142	00020434	AB303130	020101	ROJAS GONZALEZ	P 06-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
143	00001364	AB303131	020121	TREJO MARTINEZ PABLO	P 02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
144	00001364	AB303131	020101	TREJO MARTINEZ PABLO	P 02-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
145	00001364	AB303131	020121	TREJO MARTINEZ PABLO	P 04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
146	00001364	AB303131	020101	TREJO MARTINEZ PABLO	P 04-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
147	001024090563001	AB303132	010201	SANCHEZ SALDIVAR	P 12-2020	10181.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10181.00
148	00001364	AB303133	020121	TREJO MARTINEZ PABLO	P 12-2020	264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	264.00
149	00001364	AB303133	020101	TREJO MARTINEZ PABLO	P 12-2020	2214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2214.00
150	00001364	AB303133	210901	TREJO MARTINEZ PABLO	P 12-2020	42.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.24
151	00001364	AB303133	210901	TREJO MARTINEZ PABLO	P 12-2020	354.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	354.24
152	00026812	AB303134	020121	MENESES JARA RAFAELA	P 12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
153	00026812	AB303134	020101	MENESES JARA RAFAELA	P 12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
154	00026812	AB303134	040202	MENESES JARA RAFAELA	P 12-2020	16.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.28
155	001024784801000	AB303135	010101	MENESES JARA RAFAELA	P 12-2020	531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	510.00
156	001024784801000	AB303135	040202	MENESES JARA RAFAELA	P 12-2020	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00

Fecha de emisión: 31/03/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*												
157	DERECHOS	AB303136	020701	OFELIA GONZALEZ	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
158	DERECHOS	AB303137	020701	PEDRO GARCIA RAMIREZ	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
159	DERECHOS	AB303138	020701	PAOLA FLORES	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
160	DERECHOS	AB303139	020701	FLORENTINO MENESES	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
161	DERECHOS	AB303140	020701	JESUS ARTURO CALZADA	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
162	DERECHOS	AB303141	020701	ALFONSO LOPEZ GUZMAN	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
163	DERECHOS	AB303142	020701	MARIBEL DELGADO REYES	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
164	DERECHOS	AB303143	020701	LORENZO DELGADO	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
165	DERECHOS	AB303144	020401	MIGUEL ANGEL GARCIA	P	12-2020	1217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1217.00
166	DERECHOS	AB303145	020401	COMERCIALIZADORA	P	12-2020	18000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18000.00
167	00040348	AB303146	020121	RIOS VALLASEÑOR MARIA	P	02-2020	79.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00
168	00040348	AB303146	020101	RIOS VALLASEÑOR MARIA	P	02-2020	654.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	668.00
169	00040348	AB303146	210901	RIOS VALLASEÑOR MARIA	P	02-2020	12.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.64
170	00040348	AB303146	210901	RIOS VALLASEÑOR MARIA	P	02-2020	104.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.64
171	DERECHOS	AB303147	050603	MARIA DOLORES	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
172	00000916	AB303148	020121	CARRERA CASTAÑEDA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
173	00000916	AB303148	020101	CARRERA CASTAÑEDA	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
174	OBRAS	AB303149	020301	HORTENCIA JIMENEZ	P	12-2020	3668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3668.00
175	DERECHOS	AB303150	051101	HUGO DOMINGUEZ	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
176	00007344	AB303151	020121	RUEDA GOMEZ ARMANDO	P	02-2020	169.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169.00
177	00007344	AB303151	020101	RUEDA GOMEZ ARMANDO	P	02-2020	1408.00	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1437.00
178	00007344	AB303151	040202	RUEDA GOMEZ ARMANDO	P	02-2020	26.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.01
179	00007344	AB303151	210901	RUEDA GOMEZ ARMANDO	P	02-2020	27.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.04
180	00007344	AB303151	210901	RUEDA GOMEZ ARMANDO	P	02-2020	225.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225.28
181	00008878	AB303152	020121	SANCHEZ SANCHEZ MARIA	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
182	00008678	AB303152	020101	SANCHEZ SANCHEZ MARIA	P	12-2020	1622.00	0.00	6.00	0.00	0.00	586.00	0.00	0.00	0.00	1042.00
183	001042650700000	AB303153	010101	SANCHEZ SANCHEZ MA DE	P	12-2020	2463.00	0.00	0.00	0.00	0.00	965.00	0.00	0.00	0.00	1498.00
184	00012330	AB303154	020121	MORENO HERNANDEZ	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
185	00012330	AB303154	020101	MORENO HERNANDEZ	P	12-2020	1622.00	0.00	6.00	0.00	0.00	586.00	0.00	0.00	0.00	1042.00
186	00042582	AB303155	020122	CASTRO LEAL MARIA	P	12-2017	57.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00
187	00042582	AB303155	020114	CASTRO LEAL MARIA	P	12-2017	569.00	77.00	378.00	493.00	434.00	0.00	189.00	493.00	0.00	1269.00
188	00042582	AB303155	020122	CASTRO LEAL MARIA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
189	00042582	AB303155	020114	CASTRO LEAL MARIA	P	12-2018	1215.00	111.00	536.00	1012.00	434.00	0.00	268.00	1012.00	0.00	2028.00
190	00042582	AB303155	020122	CASTRO LEAL MARIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
191	00042582	AB303155	020114	CASTRO LEAL MARIA	P	12-2019	1274.00	42.00	215.00	1008.00	0.00	0.00	107.00	1008.00	0.00	1424.00
192	00042582	AB303155	020121	CASTRO LEAL MARIA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
193	00042582	AB303155	020101	CASTRO LEAL MARIA	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	168.00	0.00	204.00	2.00	168.00	0.00	1256.00
194	00042582	AB303155	040202	CASTRO LEAL MARIA	P	12-2020	67.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.47
195	DERECHOS	AB303156	020401	SINOKENT S.A DE C.V.	P	12-2020	5000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5000.00

DIA 31 MES 03 AÑO 2020

Fecha de emisión: 31/03/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
196	DERECHOS	AB303157	050603	ALEJANDRO ALFARO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
197	00013722	AB303158	020121	REGALADO CALIXTO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
198	00013722	AB303158	020101	REGALADO CALIXTO	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1404.00
199	001021271405000	AB303159	010101	REGALADO CALIXTO	P	12-2020	584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.00	0.00	0.00	0.00	561.00
200	001010081600000	AB303160	010101	OSNAYA AVENDAÑO RAUL	P	12-2020	2847.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	2733.00
201	001024572401000	AB303161	010101	HERNANDEZ BORJA URIEL	P	12-2020	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	0.00	338.00
202	00023226	AB303162	020121	HERNANDEZ BORJA URIEL	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
203	00023226	AB303162	020101	HERNANDEZ BORJA URIEL	P	12-2020	1622.00	0.00	6.00	0.00	0.00	586.00	0.00	0.00	0.00	1042.00
204	DERECHOS	AB303163	020401	SERVICIO MONROY S.A.	P	12-2020	9000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9000.00
205	DERECHOS	AB303164	020401	EL CERRO DEL FAR S.A.	P	12-2020	4400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4400.00
206	DERECHOS	AB303165	020401	LIMPIEZA Y	P	12-2020	13750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13750.00
207	001025762801000	AB303166	010201	GUEVARA LEON PABLO	P	12-2020	8088.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8088.00
208	00010822	AB303167	020122	LEON PLASCENCIA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
209	00010822	AB303167	020114	LEON PLASCENCIA	P	12-2017	1138.00	170.00	843.00	0.00	0.00	0.00	843.00	0.00	0.00	1308.00
210	00033385	AB303168	020121	LOPEZ FONSECA	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
211	00033385	AB303168	020101	LOPEZ FONSECA	P	02-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222.00
212	001024110780001	AB303169	010101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	679.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	0.00	652.00
213	DERECHOS	AB303170	050603	ALVAREZ VILLEGAS	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
214	DERECHOS	AB303171	050603	MARIO MORALES PARAMO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
215	DERECHOS	AB303172	050603	DE LA PALMA PEREZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
216	DERECHOS	AB303173	050603	LUIS EDUARDO FLORES	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
217	DERECHOS	AB303174	050603	MAURICIO DE LA PALMA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
218	001021110211011	AB303175	010102	VICENCIO CRUZ	P	12-2015	427.00	0.00	426.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	853.00
219	001021110211011	AB303175	010102	VICENCIO CRUZ	P	12-2016	446.00	0.00	387.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	833.00
220	001021110211011	AB303175	010102	VICENCIO CRUZ	P	12-2017	446.00	0.00	297.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	743.00
221	001021110211011	AB303175	010102	VICENCIO CRUZ	P	12-2018	450.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650.00
222	001021110211011	AB303175	010102	VICENCIO CRUZ	P	12-2019	485.00	0.00	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	593.00
223	001021110211011	AB303175	010101	VICENCIO CRUZ	P	12-2020	501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	481.00
224	OBRAS	AB303176	020301	SOLUCIONES	P	12-2020	18218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18218.00
225	DERECHOS	AB303177	020401	PAMELA MIRANDA	P	12-2020	1096.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1096.00
226	DERECHOS	AB303178	020401	PAMELA MIRANDA	P	12-2020	5976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5976.00
227	DERECHOS	AB303179	020401	PAMELA MIRANDA	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
228	DERECHOS	AB303180	020401	PAMELA MIRANDA	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
229	DERECHOS	AB303181	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
230	DERECHOS	AB303182	020401	DULCE MARIA GARCIA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
231	DERECHOS	AB303183	051101	JORGE RAFAEL SUAREZ	P	12-2020	1056.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1056.00
232	DERECHOS	AB303184	020401	ANGARA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
233	DERECHOS	AB303185	020401	TIENDAS AIKA S.A. DE C.V.	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
234	DERECHOS	AB303186	020401	TIENDAS ALKA S.A. DE C.V.	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 31 MAR 2020 RECIBIDO

Fecha de emisión: 31/03/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
235	00006614	AB303187	020121	CRUZ GOMEZ MA DE LOS	P	02-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
236	00006614	AB303187	020101	CRUZ GOMEZ MA DE LOS	P	02-2020	554.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00
237	00006614	AB303187	210901	CRUZ GOMEZ MA DE LOS	P	02-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
238	00006614	AB303187	210901	CRUZ GOMEZ MA DE LOS	P	02-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
239	00012461	AB303188	020122	DAZA HERNANDEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
240	00012461	AB303188	020114	DAZA HERNANDEZ	P	12-2019	1274.00	42.00	215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1531.00
241	001013530201003	AB303189	010101	DAZA HERNANDEZ	P	12-2020	597.00	0.00	0.00	0.00	0.00	219.00	0.00	0.00	0.00	378.00
242	001027110907000	AB303190	010101	MARTINEZ CASTILLO	P	12-2020	665.00	0.00	0.00	0.00	0.00	244.00	0.00	0.00	0.00	421.00
243	00037786	AB303191	020121	MARTINEZ CASTILLO	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
244	00037786	AB303191	020101	MARTINEZ CASTILLO	P	12-2020	1622.00	0.00	6.00	0.00	0.00	568.00	0.00	0.00	0.00	1060.00
245	00035503	AB303192	020122	RIVAS HERRERA PABLO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
246	00035503	AB303192	020114	RIVAS HERRERA PABLO	P	12-2019	1274.00	42.00	215.00	1008.00	434.00	0.00	0.00	1008.00	434.00	1531.00
247	00035503	AB303192	020121	RIVAS HERRERA PABLO	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
248	00035503	AB303192	020101	RIVAS HERRERA PABLO	P	12-2020	1458.00	0.00	4.00	168.00	0.00	58.00	0.00	168.00	0.00	1404.00
249	001027110610000	AB303193	010102	RIVAS HERRERA PABLO	P	12-2019	608.00	0.00	124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	732.00
250	001027110610000	AB303193	010101	RIVAS HERRERA PABLO	P	12-2020	628.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	603.00
251	001025260901000	AB303194	010102	OROPEZA BARRERA	P	12-2018	611.00	0.00	260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	871.00
252	00031842	AB303195	020122	OROPEZA BARRERA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
253	00031842	AB303195	020114	OROPEZA BARRERA	P	12-2018	1215.00	111.00	536.00	1012.00	434.00	0.00	536.00	1012.00	0.00	1760.00
254	00006442	AB303196	020122	AGUIRRE LEONARDO	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
255	00006442	AB303196	020114	AGUIRRE LEONARDO	P	12-2015	1057.00	278.00	1425.00	1010.00	434.00	1057.00	712.00	1010.00	0.00	1425.00
256	00006442	AB303196	020122	AGUIRRE LEONARDO	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
257	00006442	AB303196	020114	AGUIRRE LEONARDO	P	12-2016	1101.00	225.00	1169.00	1004.00	434.00	1101.00	584.00	1004.00	0.00	1244.00
258	00006442	AB303196	020122	AGUIRRE LEONARDO	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
259	00006442	AB303196	020114	AGUIRRE LEONARDO	P	12-2017	1138.00	170.00	843.00	996.00	434.00	253.00	421.00	996.00	0.00	1911.00
260	00006442	AB303196	040202	AGUIRRE LEONARDO	P	12-2017	51.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.56
261	DERECHOS	AB303197	020401	DHL METROPOLITAN	P	12-2020	8688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8688.00
262	00013175	AB303198	020121	RIVERA FAJARDO	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
263	00013175	AB303198	020101	RIVERA FAJARDO	P	12-2020	1310.00	0.00	4.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	1256.00
264	00043366	AB303199	020122	QUINTANAR GARCÍA	P	02-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
265	00043366	AB303199	020114	QUINTANAR GARCÍA	P	02-2019	212.00	12.00	59.00	172.00	434.00	0.00	59.00	172.00	434.00	224.00
266	00043366	AB303199	020122	QUINTANAR GARCÍA	P	04-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
267	00043366	AB303199	020114	QUINTANAR GARCÍA	P	04-2019	212.00	10.00	50.00	170.00	0.00	0.00	50.00	170.00	0.00	222.00
268	00043366	AB303199	020122	QUINTANAR GARCÍA	P	06-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
269	00043366	AB303199	020114	QUINTANAR GARCÍA	P	06-2019	212.00	8.00	40.00	169.00	0.00	0.00	40.00	169.00	0.00	220.00
270	00031446	AB303200	020122	BARRON ALCANTARA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
271	00031446	AB303200	020114	BARRON ALCANTARA	P	12-2015	1057.00	278.00	1425.00	1010.00	434.00	1057.00	712.00	1010.00	0.00	1425.00
272	00031446	AB303200	020122	BARRON ALCANTARA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
273	00031446	AB303200	020114	BARRON ALCANTARA	P	12-2016	1101.00	225.00	1169.00	1004.00	434.00	1101.00	584.00	1004.00	0.00	1244.00

Fecha de emisión: 31/03/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*										
274	00031446	AB303200	020122	BARRON ALCANTARA	P 12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
275	00031446	AB303200	020114	BARRON ALCANTARA	P 12-2017	1138.00	170.00	843.00	996.00	434.00	409.00	421.00	996.00	0.00	1755.00
276	00031446	AB303200	020122	BARRON ALCANTARA	P 12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
277	00031446	AB303200	020114	BARRON ALCANTARA	P 12-2018	1215.00	111.00	536.00	1012.00	434.00	0.00	268.00	1012.00	0.00	2028.00
278	00031446	AB303200	020122	BARRON ALCANTARA	P 12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
279	00031446	AB303200	020114	BARRON ALCANTARA	P 12-2019	1274.00	42.00	215.00	1008.00	0.00	0.00	107.00	1008.00	0.00	1424.00
280	00031446	AB303200	020121	BARRON ALCANTARA	P 12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
281	00031446	AB303200	020101	BARRON ALCANTARA	P 12-2020	1458.00	0.00	4.00	168.00	0.00	58.00	2.00	168.00	0.00	1402.00
282	00031446	AB303200	040202	BARRON ALCANTARA	P 12-2020	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
283	001026821301000	AB303201	010102	BARRON ALCANTARA	P 12-2017	386.00	0.00	257.00	0.00	0.00	0.00	257.00	0.00	0.00	386.00
284	001026821301000	AB303201	010102	BARRON ALCANTARA	P 12-2018	386.00	0.00	171.00	0.00	0.00	0.00	171.00	0.00	0.00	386.00
285	001026821301000	AB303201	010102	BARRON ALCANTARA	P 12-2019	420.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	420.00
286	001026821301000	AB303201	010101	BARRON ALCANTARA	P 12-2020	449.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	431.00
287	001026821301000	AB303201	040202	BARRON ALCANTARA	P 12-2020	23.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.00
288	DERECHOS	AB303202	020401	DHL METROPOLITAN	P 12-2020	50000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50000.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 415,160.45*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 15,177.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 3,436.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 11,538.00*
RECARGOS:	*$ 22,988.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 21,819.00*
MULTAS:	*$ 21,819.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 1,302.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 8,246.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 49,836.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 421,813.45

CAJA No. 32 RESPONSABLE: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OFICINA

1413

Fecha de emisión: 31/03/2020

Vanely 303197

citibanamex

BancaNet Empresarial 1414

Tuesday March 31,2020, 4:27:30 PM Central Mexico

Transfers to other accounts

Client	96785930
Company Name	DHL METROPOLITAN LOGISTICS SC MEXICO

Your transfer has been **Accepted** with approval number **509785**.

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

Authorizers	**User 10**	BALASUBRAMANYAM MUNASWAMY
	User 11	ANJALI DALAI ACCENTURE

Accounts

Retirement Account

DHL METROPOLITAN LOGISTICS - 7002/7131466

Deposit account or beneficiary

BBVA BANCOMER - MXN ********485 — Name: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN (Dato no verificado por esta institución)

Transfer data

Amount MXN	$ 8,668.00
Numeric Reference	1281193
Payment concept	5318523540252
Tracking code	085905097860309105
Account Type	CLABE
Type of recipient	Legal entity
Processing date	Same Day
Value date	03/31/2020

"This document does not have official validity as a legal or fiscal certificate"

Vanely 303202

1415

citibanamex

BancaNet Empresarial

Tuesday March 31,2020, 4:29:55 PM Central Mexico

Transfers to other accounts

Client	99785930
Company Name	DHL METROPOLITAN LOGISTICS SC MEXICO

Your transfer has been **Accepted** with approval number **511805**.

DIA MES AÑO

31 MAR 2020

For your own security, transactions marked as having an "Accepted Status" are in the analysis process.
After 60minutes you will be able to check in Electronic Banking Transactions, the transaction's final status. For more information * call, from Mexico City 12268687 or dial 01800 111 2020, from any other location nation wide

ACEPTADO

Authorizers

User 10	BALASUBRAMANYAM MUNASWAMY
User 11	ANJALI DALAI ACCENTURE

Accounts

Retirement Account

DHL METROPOLITAN LOGISTICS - 7002/7131466

Deposit account or beneficiary

BBVA BANCOMER - MXN **********485	Name: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN (Dato no verificado por esta institución)

Transfer data

Amount MXN	$ 50,000.00
Numeric Reference	1281194
Payment concept	5318523545207
Account Type	CLABE
Type of recipient	Legal entity
Processing date	Same Day
Value date	03/31/2020

"This document does not have official validity as a legal or fiscal certificate"

1416

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

30 30 89

DETENCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.7, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

27/03/2020 12:45

FOLIO: CME8-301

$869 CME8-301

DATOS DEL INFRACTOR
JUAN PABLO ORTEGA GONZALEZ

LICENCIA/PERMISO: NC6655193
TIPO DE LICENCIA: A
EXPEDIDA: CIUDAD DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: HONDA
SUBMARCA: MOTOCICLETA
TIPO: MOTO
COLOR: NEGRO
MODELO: 2003
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: 878FW
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
59/N/D	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

POR NO RESPETAR EL SEMAFORO

CALLE: CARR MELCHORCAMPO
ENTRE: ---
Y: ---
COLONIA: TROJES
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
LICENCIA DE MANEJO

REMISION DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO
JUAN FABIO ORTEGA GONZALEZ

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADO

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: DIEGO [illegible] BER
GOMEZ

EMPLEADO: 005071

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

1700000002638301160420200086900/
4
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 16/04/2020
IMPORTE: $869.00

1700000002638301110520200173800
5
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 11/05/2020
IMPORTE: $1,738.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SEIP

1417

H. AYUNTAMIENTO
DE
CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS, MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

303150

DETECCION Y LEVANTAMIENTO DEL PRONTUARIO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CON MOTIVO DE LAS DISPOSICIONES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 1 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE AUTORIDAD QUE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 5A, 8, 8.10, 8.18, 8.19 FR.3, 8.29 TER Y 8.30 CUARTUS, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

30/03/2020 16:15

FOLIO: CME4-391
PCB1756 CME4-391

DATOS DEL INFRACTOR
Q R R

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: NISSAN
SUBMARCA: T-SUBO
TIPO: SEDAN
COLOR: BLANCO
MODELO: 2003
IDENTIFICACION: PLACA
NUMERO: RNA7540
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDIO: ESTATAL.
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION U.M.A. PUNTOS
[illegible]

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

FALTA DE VERIFICACION VIGENTE
DE LA CALCOMANIA DE VERIFICACION Y PLACA EN EL INTERIOR DEL VE

CALLE: CAN OPEDA ESQUINA CAMINO
ENTRE: AL VISTA

Y: XALTITA
COLONIA: ALPOZAUCA
MUNICIPIO: CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

RECIBIO DEL VOLANTE: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
EL INFRACTOR

DIA MES AÑO
31 MAR 2020

C.V.
M. [illegible]

OPERADO

[illegible]

FIRMA

LINEAS DE CAPTURA:

(02000000076 14 891 220420200117800
&
CON 50 DIAS HABILES DE DESCUENTO
VIGENCIA: 22/04/2020
IMPORTE: $1,780.00

(02000000026 14 891 150520200347500
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 10/05/2020
IMPORTE: $3,475.00

1418

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

303183

[illegible] FUNDAMENTO JURIDICO DE INFRACCIONES A LOS CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CIRCULEN POR LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PARA DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LAS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.11, 8.19 BIS, 8.19 DEL 7 CAPITULO QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS MOTIVOS QUE MOTIVARA LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

27/03/2020 13:47

FOLIO: CMK15 248

$1056 CME15-248

DATOS DEL INFRACTOR
JORGE RAFAEL SUAREZ SUAREZ
LIC

DOMICILIO: OL
EXTERIOR: 11
INTERIOR: OL
COLONIA: SAN MATEO TEPACALCO
DELEGACION/MUNICIPIO: CUAUTITLAN
ESTADO: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: FORD
SUBMARCA: RANGER
TIPO: PICK UP
COLOR: VERDE
MODELO: 1993
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NKG2928
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTADO
EXPEDIDO: DURANGO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/III	20	0
90/IV	5	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

[illegible]

DOCUMENTO QUE SE DEJA EN
[illegible]

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO DE [illegible]

DIA MES AÑO
31 MAR 2020
OPERADOR

FIRMA

AGENTE: RODRIGUEZ TOMATO PEDRO
NA

EMPLEADO: 003086

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026152481604202001056000
9

CON 5% DE DESCUENTO
VIGENCIA: 16/04/2020
IMPORTE: $1,056.00

17000000026152481605202002112000

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 15/05/2020
IMPORTE: $2,112.00

[illegible]
ALFONSO [illegible]
SANTA MA[illegible]

[illegible]

1419

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

303116

[illegible] AYUNTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, CON RESPECTO EXCLUSIVO, RELACIONADO AL USO DE SUELO Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO LAS DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 5, 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTO, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

27/03/2020 18:31

FOLIO: CME15-250

$845 - CME15-250

DATOS DEL INFRACTOR
FEDERICO HERNANDEZ DUARTE
LL

DOMICILIO: LL
EXTERIOR: LLLL
INTERIOR: LL
COLONIA: VILLA DE GUADALUPE XAL
DELEG/MUNICIPIO: ECATEPEC DE MO
REPOSENTILAD: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: NISSAN
SUBMARCA: NP300
TIPO: CHASIS CABINA
COLOR: BLANCO
MODELO: 2015
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: MTY6656
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
118/II	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

POR PLACAS VENCIDAS

CALLE: FERRONALES POTRERITOS
ENTRE: LL
Y: LL

COLONIA: NECAPA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR
R

[illegible] VEHICULAR: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO DIA MES AÑO

FEDERICO HERNANDEZ DUARTE 31 MAR 2020

Recibo de conformidad

OPERADO

Firma

AGENTE: RODRIGUEZ LOBATO DELFI
NA

EMPLEADO: 003086

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263152501604202000845000

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 16/04/2020
IMPORTE: $845.00

17000000263152501105202001690002

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 11/05/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54[illegible]

Fuente de captura: SITP

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE MARZO DEL 2020.

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

CAJA N° 13

CHEQUES:	TARJETAS

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
0	500	$ -
3	200	$ 600.00
2	100	$ 200.00
0	50	$ -
0	20	$ -
0	10	$ -
0	5	$ -
0	2	$ -
0	1	$ -
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.1	$ -
0	0.01	$ -
	TOTAL EFECTIVO:	$ 800.00

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	$ -
TARJETA DE CREDITO	$ -
TOTAL	$ 800.00

FOLIOS

INICIAL:	AB	297333
FINAL:	AB	297341
TOTAL FOLIOS		9

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

31 MAR 2020

1420

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
020201	REGISTRO CIVIL	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00

TOTALES:	MONTO PRINCIPAL:	800.00
	ACTUALIZACIÓN:	0.00
	RECARGOS:	0.00
	MULTAS:	0.00
	GASTOS DE COBRANZA:	0.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00
	TOTALES	
	RECAUDACION:	800.00
	TOTAL TRANSACCIONES:	9
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
	RECIBOS CANCELADOS:	0
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

1471

Fecha de emisión: 31/03/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/03/2020 AL 31/03/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
1	DERECHOS	AB297333	020201	LUIS EDUARDO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
2	DERECHOS	AB297334	020201	RTICK SANCHEZ MOLINA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
3	DERECHOS	AB297335	020201	LEONARDO LOPEZ LEON	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
4	DERECHOS	AB297336	020201	MARIA TENORIO LEDESMA	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
5	DERECHOS	AB297337	020201	ARTURO PEREZ ROSAS	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
6	DERECHOS	AB297338	020201	NAZARIO HERNANDEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
7	DERECHOS	AB297339	020201	MARIANA SILVA CID DEL	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
8	DERECHOS	AB297340	020201	PAULINA DAMIAN PRIETO	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
9	DERECHOS	AB297341	020201	MARIA LUISA GOMEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 800.00*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 0.00*
RECARGOS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 0.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 800.00

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

RECIBIDO
31 MAR 2020
LIC. [illegible]

2271

Fecha de emisión: 31/03/2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

No. de Póliza: I 23 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 30/04/2020

Número de Contrato: Capturó: VERONICA

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8271	A00100000	010301010101110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.08	0.00
2.00	8271	A00100000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
3.00	8271	A00101000	010502050107110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
4.00	8271	A00101000	010502060402110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
5.00	8271	A00101000	010802010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
6.00	8271	A00122000	010804010101110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
7.00	8271	A00159000	010704010101110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
8.00	8271	A01103000	010803010103110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
9.00	8271	A02102000	010204010101110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
10.00	8271	A02102000	010204010102110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
11.00	8271	B00110000	010304020201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
12.00	8271	C01110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
13.00	8271	C02110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
14.00	8271	C03110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
15.00	8271	C04110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
16.00	8271	C05110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
17.00	8271	C06110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
18.00	8271	C07110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
19.00	8271	C08110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
20.00	8271	C09110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
21.00	8271	C10110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
22.00	8271	D00108000	010309030101110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
23.00	8271	D00109000	010801010302110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
24.00	8271	D00112000	020404010102110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
25.00	8271	D00114000	010502060301110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
26.00	8271	D00137000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
27.00	8271	D00144000	010309020101110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
28.00	8271	D00144000	010802010202110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
29.00	8271	E00120000	010502010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
30.00	8271	E00120000	010502060101110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
31.00	8271	E00120000	010502060401110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
32.00	8271	E00121000	010502060201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
33.00	8271	E00137000	010502060201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
34.00	8271	E02137000	010805010103110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
35.00	8271	E03137000	010502060401110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

36.00	8271	F00124000	020201010503110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
37.00	8271	F01123000	010308010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
38.00	8271	F01123000	010308010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
39.00	8271	F01123000	010308010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
40.00	8271	F01123000	010502050108110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
41.00	8271	F01123000	020201010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
42.00	8271	F01145000	020206010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
43.00	8271	G00160000	020104010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
44.00	8271	G00160000	020104010301110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
45.00	8271	G00160000	020104010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
46.00	8271	G00160000	020104010501110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
47.00	8271	G00160000	020104010502110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
48.00	8271	G00160000	020301010203110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
49.00	8271	H00125000	020201010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
50.00	8271	H00126000	020101010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
51.00	8271	H00127000	020204010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
52.00	8271	H00128000	020206010301110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
53.00	8271	H00145000	020206010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
54.00	8271	H01156000	020203010203110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
55.00	8271	H01156000	020203010204110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
56.00	8271	H01156000	020203010205110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
57.00	8271	H01157000	020103010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
58.00	8271	I01139000	020202010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
59.00	8271	I01139000	020202010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
60.00	8271	I01141000	020501010106110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
61.00	8271	I01141000	020502010105110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
62.00	8271	I01141000	020505010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
63.00	8271	I01143000	020608060102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
64.00	8271	I01143000	020608060103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
65.00	8271	I01143000	020608060201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
66.00	8271	I01152000	020608050101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
67.00	8271	I01152000	020608050102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
68.00	8271	I01152000	020608060104110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
69.00	8271	I01152000	030102030102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
70.00	8271	I01153000	020301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
71.00	8271	I01153000	020301010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
72.00	8271	I01153000	020302010111110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
73.00	8271	K00134000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
74.00	8271	K00135000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

75.00	8271	K00136000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
76.00	8271	K00138000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
77.00	8271	K00138000	010304020201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
78.00	8271	K00138000	010304020202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
79.00	8271	K00162000	010304020204110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
80.00	8271	L00115000	010502020101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
81.00	8271	L00116000	010502020401110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
82.00	8271	L00116000	010502030104110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
83.00	8271	L00116000	040401010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
84.00	8271	L00117000	010502050109110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
85.00	8271	L00118000	010801020201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
86.00	8271	L00119000	010502050203110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
87.00	8271	L00155000	010305010105110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
88.00	8271	M00155000	010305010105110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
89.00	8271	M00155000	010801010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
90.00	8271	N00132000	030402010103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
91.00	8271	N00137000	010502060401110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
92.00	8271	N00140000	030102010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
93.00	8271	N01130000	030201020201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
94.00	8271	N01147000	020206010304110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
95.00	8271	O00142000	020401010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
96.00	8271	O00142000	020401010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
97.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
98.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
99.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
100.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
101.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
102.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
103.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
104.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
105.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
106.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
107.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
108.00	8271	R00149000	030701010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
109.00	8271	R00150000	010303010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
110.00	8271	R00150000	020402010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
111.00	8271	T00105000	010702010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
112.00	8271	T00105000	010702010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
113.00	8271	T00105000	010702010103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00

DIA MES AÑO
30 ENE 2020
PERIODO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

114.00	8271	T00105000	010702010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
115.00	8271	T00105000	010702010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
116.00	8271	T00106000	010702010303110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,589.26	0.00
117.00	8271	A00100000	010301010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
118.00	8271	A00100000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
119.00	8271	A00101000	010502050107110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
120.00	8271	A00101000	010502060402110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
121.00	8271	A00101000	010802010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
122.00	8271	A00122000	010804010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
123.00	8271	A00159000	010704010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
124.00	8271	A01103000	010803010103110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
125.00	8271	A02102000	010204010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
126.00	8271	A02102000	010204010102110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
127.00	8271	B00110000	010304020201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
128.00	8271	C01110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
129.00	8271	C02110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
130.00	8271	C03110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
131.00	8271	C04110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
132.00	8271	C05110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
133.00	8271	C06110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
134.00	8271	C07110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
135.00	8271	C08110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
136.00	8271	C09110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
137.00	8271	C10110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
138.00	8271	D00108000	010309030101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
139.00	8271	D00109000	010801010302110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
140.00	8271	D00112000	020404010102110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
141.00	8271	D00114000	010502060301110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
142.00	8271	D00137000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
143.00	8271	D00144000	010309020101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
144.00	8271	D00144000	010802010202110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
145.00	8271	E00120000	010502010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
146.00	8271	E00120000	010502060101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
147.00	8271	E00120000	010502060401110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
148.00	8271	E00121000	010502060201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
149.00	8271	E00137000	010502060201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
150.00	8271	E02137000	010805010103110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
151.00	8271	E03137000	010502060401110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
152.00	8271	F00124000	020201010503110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERACIÓN

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

153.00	8271	F01123000	01030801020111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
154.00	8271	F01123000	01030801020211010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
155.00	8271	F01123000	01030801030211010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
156.00	8271	F01123000	01050205010811010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
157.00	8271	F01123000	02020101020211010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
158.00	8271	F01145000	02020601030211010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
159.00	8271	G00160000	02010401020211010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
160.00	8271	G00160000	02010401030111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
161.00	8271	G00160000	02010401030211010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
162.00	8271	G00160000	02010401050111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
163.00	8271	G00160000	02010401050211010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
164.00	8271	G00160000	02030101020311010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
165.00	8271	H00125000	02020101030211010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
166.00	8271	H00126000	02010101010111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
167.00	8271	H00127000	02020401020111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
168.00	8271	H00128000	02020601030111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
169.00	8271	H00145000	02020601030211010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
170.00	8271	H01156000	02020301020311010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
171.00	8271	H01156000	02020301020411010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
172.00	8271	H01156000	02020301020511010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
173.00	8271	H01157000	02010301010211010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
174.00	8271	I01139000	02020201010111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
175.00	8271	I01139000	02020201010211010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
176.00	8271	I01141000	02050101010611010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
177.00	8271	I01141000	02050201010511010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
178.00	8271	I01141000	02050501010111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
179.00	8271	I01143000	02060806010211010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
180.00	8271	I01143000	02060806010311010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
181.00	8271	I01143000	02060806020111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
182.00	8271	I01152000	02060805010111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
183.00	8271	I01152000	02060805010211010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
184.00	8271	I01152000	02060806010411010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
185.00	8271	I01152000	03010203010211010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
186.00	8271	I01153000	02030101020111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
187.00	8271	I01153000	02030101020211010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
188.00	8271	I01153000	02030201011111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
189.00	8271	K00134000	01030401010111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
190.00	8271	K00135000	01030401010111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
191.00	8271	K00136000	01030401010111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

192.00	8271	K00138000	010304010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
193.00	8271	K00138000	010304020201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
194.00	8271	K00138000	010304020202110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
195.00	8271	K00162000	010304020204110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
196.00	8271	L00115000	010502020101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
197.00	8271	L00116000	010502020401110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
198.00	8271	L00116000	010502030104110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
199.00	8271	L00116000	040401010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
200.00	8271	L00117000	010502050109110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
201.00	8271	L00118000	010801020201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
202.00	8271	L00119000	010502050203110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
203.00	8271	L00155000	010305010105110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
204.00	8271	M00155000	010305010105110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
205.00	8271	M00155000	010801010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
206.00	8271	N00132000	030402010103110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
207.00	8271	N00137000	010502060401110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
208.00	8271	N00140000	030102010202110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
209.00	8271	N01130000	030201020201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
210.00	8271	N01147000	020206010304110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
211.00	8271	O00142000	020401010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
212.00	8271	O00142000	020401010102110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
213.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
214.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
215.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
216.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
217.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
218.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
219.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
220.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
221.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
222.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
223.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
224.00	8271	R00149000	030701010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
225.00	8271	R00150000	010303010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
226.00	8271	R00150000	020402010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
227.00	8271	T00105000	010702010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
228.00	8271	T00105000	010702010102110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
229.00	8271	T00105000	010702010103110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
230.00	8271	T00105000	010702010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

231.00	8271	T00105000	010702010202110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,341.18	0.00
232.00	8271	T00106000	010702010303110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,340.85	0.00
233.00	8271	A00100000	010301010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
234.00	8271	A00100000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
235.00	8271	A00101000	010502050107110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
236.00	8271	A00101000	010502060402110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
237.00	8271	A00101000	010802010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
238.00	8271	A00122000	010804010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
239.00	8271	A00159000	010704010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
240.00	8271	A01103000	010803010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
241.00	8271	A02102000	010204010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
242.00	8271	A02102000	010204010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
243.00	8271	B00110000	010304020201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
244.00	8271	C01110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
245.00	8271	C02110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
246.00	8271	C03110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
247.00	8271	C04110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
248.00	8271	C05110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
249.00	8271	C06110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
250.00	8271	C07110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
251.00	8271	C08110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
252.00	8271	C09110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
253.00	8271	C10110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
254.00	8271	D00108000	010309030101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
255.00	8271	D00109000	010801010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
256.00	8271	D00112000	020404010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
257.00	8271	D00114000	010502060301110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
258.00	8271	D00137000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
259.00	8271	D00144000	010309020101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
260.00	8271	D00144000	010802010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
261.00	8271	E00120000	010502010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
262.00	8271	E00120000	010502060101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
263.00	8271	E00120000	010502060401110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
264.00	8271	E00121000	010502060201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
265.00	8271	E00137000	010502060201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
266.00	8271	E02137000	010805010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
267.00	8271	E03137000	010502060401110101	1411	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
268.00	8271	F00124000	020201010503110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
269.00	8271	F01123000	010308010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
CANCELADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

ABRIL DE 2020

270.00	8271	F01123000	01030801020211010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
271.00	8271	F01123000	01030801030211010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
272.00	8271	F01123000	01050205010811010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
273.00	8271	F01123000	02020101020211010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
274.00	8271	F01146000	02020601030211010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
275.00	8271	G00160000	02010401020211010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
276.00	8271	G00160000	02010401030111010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
277.00	8271	G00160000	02010401030211010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
278.00	8271	G00160000	02010401050111010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
279.00	8271	G00160000	02010401050211010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
280.00	8271	G00160000	02030101020311010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
281.00	8271	H00125000	02020101030211010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
282.00	8271	H00126000	02010101010111010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
283.00	8271	H00127000	02020401020111010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
284.00	8271	H00128000	02020601030111010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
285.00	8271	H00145000	02020601030211010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
286.00	8271	H01156000	02020301020311010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
287.00	8271	H01156000	02020301020411010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
288.00	8271	H01156000	02020301020511010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
289.00	8271	H01157000	02010301010211010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
290.00	8271	I01139000	02020201010111010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
291.00	8271	I01139000	02020201010211010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
292.00	8271	I01141000	02050101010611010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
293.00	8271	I01141000	02050201010511010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
294.00	8271	I01141000	02050501010111010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
295.00	8271	I01143000	02060806010211010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
296.00	8271	I01143000	02060806010311010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
297.00	8271	I01143000	02060806020111010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
298.00	8271	I01152000	02060805010111010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
299.00	8271	I01152000	02060805010211010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
300.00	8271	I01152000	02060806010411010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
301.00	8271	I01152000	03010203010211010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
302.00	8271	I01153000	02030101020111010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
303.00	8271	I01153000	02030101020211010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
304.00	8271	I01153000	02030201011111010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
305.00	8271	K00134000	01030401010111010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
306.00	8271	K00135000	01030401010111010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
307.00	8271	K00136000	01030401010111010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
308.00	8271	K00138000	01030401010111010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

309.00	8271	K00138000	010304020201110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
310.00	8271	K00138000	010304020202110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
311.00	8271	K00162000	010304020204110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
312.00	8271	L00115000	010502020101110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
313.00	8271	L00116000	010502020401110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
314.00	8271	L00116000	010502030104110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
315.00	8271	L00116000	040401010101110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
316.00	8271	L00117000	010502050109110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
317.00	8271	L00118000	010801020201110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
318.00	8271	L00119000	010502050203110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
319.00	8271	L00155000	010305010105110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
320.00	8271	M00155000	010305010105110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
321.00	8271	M00155000	010801010101110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
322.00	8271	N00132000	030402010103110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
323.00	8271	N00137000	010502060401110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
324.00	8271	N00140000	030102010202110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
325.00	8271	N01130000	030201020201110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
326.00	8271	N01147000	020206010304110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
327.00	8271	O00142000	020401010101110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
328.00	8271	O00142000	020401010102110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
329.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
330.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
331.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
332.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
333.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
334.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
335.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
336.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
337.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
338.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
339.00	8271	Q00156000	010701010204110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
340.00	8271	R00149000	030701010101110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
341.00	8271	R00150000	010303010101110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
342.00	8271	R00150000	020402010101110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
343.00	8271	T00105000	010702010101110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
344.00	8271	T00105000	010702010102110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
345.00	8271	T00105000	010702010103110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
346.00	8271	T00105000	010702010201110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
347.00	8271	T00105000	010702010202110101	1414	23 I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.07	0.00

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
PAGADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

348.00	8271	T00106000	01070201030311010l	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,962.32	0.00
349.00	8271	A00100000	0103010101011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
350.00	8271	A00100000	0103010102011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
351.00	8271	A00101000	0105020501071010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
352.00	8271	A00101000	0105020604021010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
353.00	8271	A00101000	0108020102011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
354.00	8271	A00122000	0108040101011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
355.00	8271	A00159000	0107040101011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
356.00	8271	A01103000	0108030101031010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
357.00	8271	A02102000	0102040101011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
358.00	8271	A02102000	0102040101021010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
359.00	8271	B00110000	0103040202011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
360.00	8271	C01110000	0103010102011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
361.00	8271	C02110000	0103010102011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
362.00	8271	C03110000	0103010102011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
363.00	8271	C04110000	0103010102011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
364.00	8271	C05110000	0103010102011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
365.00	8271	C06110000	0103010102011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
366.00	8271	C07110000	0103010102011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
367.00	8271	C08110000	0103010102011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
368.00	8271	C09110000	0103010102011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
369.00	8271	C10110000	0103010102011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
370.00	8271	D00108000	0103090301011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
371.00	8271	D00109000	0108010103021010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
372.00	8271	D00112000	0204040101021010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
373.00	8271	D00114000	0105020603011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
374.00	8271	D00137000	0103010102011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
375.00	8271	D00144000	0103090201011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
376.00	8271	D00144000	0108020102021010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
377.00	8271	E00120000	0105020102011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
378.00	8271	E00120000	0105020601011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
379.00	8271	E00120000	0105020604011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
380.00	8271	E00121000	0105020602011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
381.00	8271	E00137000	0105020602011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
382.00	8271	E02137000	0108050101031010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
383.00	8271	E03137000	0105020604011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
384.00	8271	F00124000	0202010105031010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
385.00	8271	F01123000	0103080102011010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
386.00	8271	F01123000	0103080102021010l	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

387.00	8271	F01123000	010308010302110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
388.00	8271	F01123000	010502050108110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
389.00	8271	F01123000	020201010202110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
390.00	8271	F01145000	020206010302110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
391.00	8271	G00160000	020104010202110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
392.00	8271	G00160000	020104010301110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
393.00	8271	G00160000	020104010302110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
394.00	8271	G00160000	020104010501110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
395.00	8271	G00160000	020104010502110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
396.00	8271	G00160000	020301010203110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
397.00	8271	H00125000	020201010302110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
398.00	8271	H00126000	020101010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
399.00	8271	H00127000	020204010201110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
400.00	8271	H00128000	020206010301110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
401.00	8271	H00145000	020206010302110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
402.00	8271	H01156000	020203010203110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
403.00	8271	H01156000	020203010204110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
404.00	8271	H01156000	020203010205110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
405.00	8271	H01157000	020103010102110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
406.00	8271	I01139000	020202010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
407.00	8271	I01139000	020202010102110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
408.00	8271	I01141000	020501010106110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
409.00	8271	I01141000	020502010105110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
410.00	8271	I01141000	020505010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
411.00	8271	I01143000	020608060102110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
412.00	8271	I01143000	020608060103110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
413.00	8271	I01143000	020608060201110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
414.00	8271	I01152000	020608050101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
415.00	8271	I01152000	020608050102110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
416.00	8271	I01152000	020608060104110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
417.00	8271	I01152000	030102030102110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
418.00	8271	I01153000	020301010201110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
419.00	8271	I01153000	020301010202110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
420.00	8271	I01153000	020302010111110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
421.00	8271	K00134000	010304010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
422.00	8271	K00135000	010304010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
423.00	8271	K00136000	010304010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
424.00	8271	K00138000	010304010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
425.00	8271	K00138000	010304020201110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00

DIA MES AÑO
05 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

426.00	8271	K00138000	010304020202110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
427.00	8271	K00162000	010304020204110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
428.00	8271	L00115000	010502020101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
429.00	8271	L00116000	010502020401110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
430.00	8271	L00116000	010502030104110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
431.00	8271	L00116000	040401010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
432.00	8271	L00117000	010502050109110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
433.00	8271	L00118000	010801020201110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
434.00	8271	L00119000	010502050203110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
435.00	8271	L00155000	010305010105110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
436.00	8271	M00155000	010305010105110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
437.00	8271	M00155000	010801010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
438.00	8271	N00132000	030402010103110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
439.00	8271	N00137000	010502060401110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
440.00	8271	N00140000	030102010202110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
441.00	8271	N01130000	030201020201110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
442.00	8271	N01147000	020206010304110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
443.00	8271	O00142000	020401010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
444.00	8271	O00142000	020401010102110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
445.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
446.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
447.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
448.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
449.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
450.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
451.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
452.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
453.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
454.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
455.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
456.00	8271	R00149000	030701010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
457.00	8271	R00150000	010303010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
458.00	8271	R00150000	020402010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
459.00	8271	T00105000	010702010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
460.00	8271	T00105000	010702010102110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
461.00	8271	T00105000	010702010103110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
462.00	8271	T00105000	010702010201110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
463.00	8271	T00105000	010702010202110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.57	0.00
464.00	8271	T00106000	010702010303110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.64	0.00

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
CANCELADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

465.00	8271	A00100000	010301010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
466.00	8271	A00100000	010301010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
467.00	8271	A00101000	010502050107110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
468.00	8271	A00101000	010502060402110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
469.00	8271	A00101000	010802010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
470.00	8271	A00122000	010804010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
471.00	8271	A00159000	010704010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
472.00	8271	A01103000	010803010103110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
473.00	8271	A02102000	010204010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
474.00	8271	A02102000	010204010102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
475.00	8271	B00110000	010304020201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
476.00	8271	C01110000	010301010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
477.00	8271	C02110000	010301010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
478.00	8271	C03110000	010301010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
479.00	8271	C04110000	010301010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
480.00	8271	C05110000	010301010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
481.00	8271	C06110000	010301010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
482.00	8271	C07110000	010301010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
483.00	8271	C08110000	010301010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
484.00	8271	C09110000	010301010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
485.00	8271	C10110000	010301010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
486.00	8271	D00108000	010309030101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
487.00	8271	D00109000	010801010302110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
488.00	8271	D00112000	020404010102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
489.00	8271	D00114000	010502060301110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
490.00	8271	D00137000	010301010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
491.00	8271	D00144000	010309020101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
492.00	8271	D00144000	010802010202110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
493.00	8271	E00120000	010502010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
494.00	8271	E00120000	010502060101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
495.00	8271	E00120000	010502060401110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
496.00	8271	E00121000	010502060201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
497.00	8271	E00137000	010502060201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
498.00	8271	E02137000	010805010103110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
499.00	8271	E03137000	010502060401110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
500.00	8271	F00124000	020201010503110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
501.00	8271	F01123000	010308010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
502.00	8271	F01123000	010308010202110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
503.00	8271	F01123000	010308010302110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

504.00	8271	F01123000	010502050108110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
505.00	8271	F01123000	020201010202110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
506.00	8271	F01145000	020206010302110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
507.00	8271	G00160000	020104010202110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
508.00	8271	G00160000	020104010301110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
509.00	8271	G00160000	020104010302110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
510.00	8271	G00160000	020104010501110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
511.00	8271	G00160000	020104010502110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
512.00	8271	G00160000	020301010203110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
513.00	8271	H00125000	020201010302110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
514.00	8271	H00126000	020101010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
515.00	8271	H00127000	020204010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
516.00	8271	H00128000	020206010301110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
517.00	8271	H00145000	020206010302110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
518.00	8271	H01156000	020203010203110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
519.00	8271	H01156000	020203010204110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
520.00	8271	H01156000	020203010205110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
521.00	8271	H01157000	020103010102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
522.00	8271	I01139000	020202010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
523.00	8271	I01139000	020202010102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
524.00	8271	I01141000	020501010106110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
525.00	8271	I01141000	020502010105110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
526.00	8271	I01141000	020505010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
527.00	8271	I01143000	020608060102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
528.00	8271	I01143000	020608060103110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
529.00	8271	I01143000	020608060201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
530.00	8271	I01152000	020608050101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
531.00	8271	I01152000	020608050102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
532.00	8271	I01152000	020608060104110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
533.00	8271	I01152000	030102030102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
534.00	8271	I01153000	020301010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
535.00	8271	I01153000	020301010202110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
536.00	8271	I01153000	020302010111110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
537.00	8271	K00134000	010304010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
538.00	8271	K00135000	010304010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
539.00	8271	K00136000	010304010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
540.00	8271	K00138000	010304010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
541.00	8271	K00138000	010304020201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00
542.00	8271	K00138000	010304020202110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86	0.00

DIA MES AÑO
20 ABR 2020
RECIBIDO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

543.00	8271	K00162000	010304020204110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
544.00	8271	L00115000	010502020101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
545.00	8271	L00116000	010502020401110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
546.00	8271	L00116000	010502030104110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
547.00	8271	L00116000	040401010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
548.00	8271	L00117000	010502050109110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
549.00	8271	L00118000	010801020201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
550.00	8271	L00119000	010502050203110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
551.00	8271	L00155000	010305010105110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
552.00	8271	M00155000	010305010105110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
553.00	8271	M00155000	010801010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
554.00	8271	N00132000	030402010103110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
555.00	8271	N00137000	010502060401110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
556.00	8271	N00140000	030102010202110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
557.00	8271	N01130000	030201020201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
558.00	8271	N01147000	020206010304110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
559.00	8271	O00142000	020401010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
560.00	8271	O00142000	020401010102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
561.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
562.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
563.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
564.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
565.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
566.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
567.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
568.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
569.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
570.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
571.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
572.00	8271	R00149000	030701010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
573.00	8271	R00150000	010303010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
574.00	8271	R00150000	020402010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
575.00	8271	T00105000	010702010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
576.00	8271	T00105000	010702010102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
577.00	8271	T00105000	010702010103110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.40		0.00
578.00	8271	T00105000	010702010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
579.00	8271	T00105000	010702010202110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
580.00	8271	T00106000	010702010303110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,196.86		0.00
581.00	8251	A00100000	010301010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,589.08

DIA MES AÑO
04 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

582.00	8251	A00100000	01030101020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
583.00	8251	A00101000	01050205010711010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
584.00	8251	A00101000	01050206040211010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
585.00	8251	A00101000	01080201020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
586.00	8251	A00122000	01080401010111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
587.00	8251	A00159000	01070401010111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
588.00	8251	A01103000	01080301010311010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
589.00	8251	A02102000	01020401010111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
590.00	8251	A02102000	01020401010211010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
591.00	8251	B00110000	01030402020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
592.00	8251	C01110000	01030101020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
593.00	8251	C02110000	01030101020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
594.00	8251	C03110000	01030101020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
595.00	8251	C04110000	01030101020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
596.00	8251	C05110000	01030101020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
597.00	8251	C06110000	01030101020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
598.00	8251	C07110000	01030101020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
599.00	8251	C08110000	01030101020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
600.00	8251	C09110000	01030101020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
601.00	8251	C10110000	01030101020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
602.00	8251	D00108000	01030903010111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
603.00	8251	D00109000	01060101030211010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
604.00	8251	D00112000	02040401010211010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
605.00	8251	D00114000	01050206030111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
606.00	8251	D00137000	01030101020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
607.00	8251	D00144000	01030902010111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
608.00	8251	D00144000	01080201020211010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
609.00	8251	E00120000	01050201020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
610.00	8251	E00120000	01050206010111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
611.00	8251	E00120000	01050206040111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
612.00	8251	E00121000	01050206020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
613.00	8251	E00137000	01050206020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
614.00	8251	E02137000	01080501010311010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
615.00	8251	E03137000	01050206040111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
616.00	8251	F00124000	02020101050311010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
617.00	8251	F01123000	01030801020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
618.00	8251	F01123000	01030801020211010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
619.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
620.00	8251	F01123000	01050205010811010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26

DIA MES AÑO
28 04 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

621.00	8251	F01123000	020201010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
622.00	8251	F01145000	020206010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
623.00	8251	G00160000	020104010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
624.00	8251	G00160000	020104010301110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
625.00	8251	G00160000	020104010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
626.00	8251	G00160000	020104010501110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
627.00	8251	G00160000	020104010502110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
628.00	8251	G00160000	020301010203110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
629.00	8251	H00125000	020201010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
630.00	8251	H00126000	020101010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
631.00	8251	H00127000	020204010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
632.00	8251	H00128000	020206010301110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
633.00	8251	H00145000	020206010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
634.00	8251	H01156000	020203010203110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
635.00	8251	H01156000	020203010204110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
636.00	8251	H01156000	020203010205110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
637.00	8251	H01157000	020103010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
638.00	8251	I01139000	020202010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
639.00	8251	I01139000	020202010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
640.00	8251	I01141000	020501010106110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
641.00	8251	I01141000	020502010105110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
642.00	8251	I01141000	020505010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
643.00	8251	I01143000	020608060102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
644.00	8251	I01143000	020608060103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
645.00	8251	I01143000	020608060201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
646.00	8251	I01152000	020608050101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
647.00	8251	I01152000	020608050102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
648.00	8251	I01152000	020608060104110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
649.00	8251	I01152000	030102030102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
650.00	8251	I01153000	020301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
651.00	8251	I01153000	020301010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
652.00	8251	I01153000	020302010111110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
653.00	8251	K00134000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
654.00	8251	K00135000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
655.00	8251	K00136000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
656.00	8251	K00138000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
657.00	8251	K00138000	010304020201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
658.00	8251	K00138000	010304020202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
659.00	8251	K00162000	010304020204110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

660.00	8251	L00115000	01050202010110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
661.00	8251	L00116000	01050202401110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
662.00	8251	L00116000	01050203010411010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
663.00	8251	L00116000	04040101010110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
664.00	8251	L00117000	01050205010911010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
665.00	8251	L00118000	01080102020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
666.00	8251	L00119000	01050205020311010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
667.00	8251	L00155000	01030501010511010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
668.00	8251	M00155000	01030501010511010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
669.00	8251	M00155000	01080101010111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
670.00	8251	N00132000	03040201010311010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
671.00	8251	N00137000	01050206040111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
672.00	8251	N00140000	03010201020211010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
673.00	8251	N01130000	03020102020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
674.00	8251	N01147000	02020601030411010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
675.00	8251	O00142000	02040101010111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
676.00	8251	O00142000	02040101010211010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
677.00	8251	Q00104000	01070101010111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
678.00	8251	Q00104000	01070101010111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
679.00	8251	Q00104000	01070101010211010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
680.00	8251	Q00104000	01070101010211010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
681.00	8251	Q00104000	01070101010311010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
682.00	8251	Q00104000	01070101010311010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
683.00	8251	Q00104000	01070101010711010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
684.00	8251	Q00104000	01070101010711010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
685.00	8251	Q00154000	01070101020311010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
686.00	8251	Q00154000	03050101010511010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
687.00	8251	Q00158000	01070101020411010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
688.00	8251	R00149000	03070101010111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
689.00	8251	R00150000	01030301010111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
690.00	8251	R00150000	02040201010111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
691.00	8251	T00105000	01070201010111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
692.00	8251	T00105000	01070201010211010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
693.00	8251	T00105000	01070201010311010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
694.00	8251	T00105000	01070201020111010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
695.00	8251	T00105000	01070201020211010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
696.00	8251	T00106000	01070201030311010 1	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,589.26
697.00	8251	A00100000	01030101010111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
698.00	8251	A00100000	01030101020111010 1	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

699.00	8251	A00101000	010502050107110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
700.00	8251	A00101000	010502060402110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
701.00	8251	A00101000	010802010201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
702.00	8251	A00122000	010804010101110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
703.00	8251	A00159000	010704010101110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
704.00	8251	A01103000	010803010103110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
705.00	8251	A02102000	010204010101110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
706.00	8251	A02102000	010204010102110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
707.00	8251	B00110000	010304020201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
708.00	8251	C01110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
709.00	8251	C02110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
710.00	8251	C03110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
711.00	8251	C04110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
712.00	8251	C05110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
713.00	8251	C06110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
714.00	8251	C07110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
715.00	8251	C08110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
716.00	8251	C09110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
717.00	8251	C10110000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
718.00	8251	D00108000	010309030101110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
719.00	8251	D00109000	010801010302110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
720.00	8251	D00112000	020404010102110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
721.00	8251	D00114000	010502060301110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
722.00	8251	D00137000	010301010201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
723.00	8251	D00144000	010309020101110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
724.00	8251	D00144000	010802010202110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
725.00	8251	E00120000	010502010201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
726.00	8251	E00120000	010502060101110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
727.00	8251	E00120000	010502060401110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
728.00	8251	E00121000	010502060201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
729.00	8251	E00137000	010502060201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
730.00	8251	E02137000	010805010103110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
731.00	8251	E03137000	010502060401110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
732.00	8251	F00124000	020201010503110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
733.00	8251	F01123000	010308010201110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
734.00	8251	F01123000	010308010202110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
735.00	8251	F01123000	010308010302110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
736.00	8251	F01123000	010502050108110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
737.00	8251	F01123000	020201010202110101	1413	23	I	Desc. Partl. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

738.00	8251	F01145000	020206010302110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
739.00	8251	G00160000	020104010202110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
740.00	8251	G00160000	020104010301110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
741.00	8251	G00160000	020104010302110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
742.00	8251	G00160000	020104010501110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
743.00	8251	G00160000	020104010502110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
744.00	8251	G00160000	020301010203110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
745.00	8251	H00125000	020201010302110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
746.00	8251	H00126000	020101010101110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
747.00	8251	H00127000	020204010201110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
748.00	8251	H00128000	020206010301110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
749.00	8251	H00145000	020206010302110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
750.00	8251	H01156000	020203010203110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
751.00	8251	H01156000	020203010204110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
752.00	8251	H01156000	020203010205110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
753.00	8251	H01157000	020103010102110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
754.00	8251	I01139000	020202010101110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
755.00	8251	I01139000	020202010102110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
756.00	8251	I01141000	020601010106110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
757.00	8251	I01141000	020502010105110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
758.00	8251	I01141000	020505010101110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
759.00	8251	I01143000	020608060102110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
760.00	8251	I01143000	020608060103110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
761.00	8251	I01143000	020608060201110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
762.00	8251	I01152000	020608050101110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
763.00	8251	I01152000	020608050102110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
764.00	8251	I01152000	020608060104110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
765.00	8251	I01152000	030102030102110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
766.00	8251	I01153000	020301010201110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
767.00	8251	I01153000	020301010202110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
768.00	8251	I01153000	020302010111110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
769.00	8251	K00134000	010304010101110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
770.00	8251	K00135000	010304010101110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
771.00	8251	K00136000	010304010101110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
772.00	8251	K00138000	010304010101110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
773.00	8251	K00138000	010304020201110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
774.00	8251	K00138000	010304020202110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
775.00	8251	K00162000	010304020204110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
776.00	8251	L00115000	010502020101110101	1413	23	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

777.00	8251	L00116000	010502020401110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
778.00	8251	L00116000	010502030104110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
779.00	8251	L00116000	040401010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
780.00	8251	L00117000	010502050109110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
781.00	8251	L00118000	010801020201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
782.00	8251	L00119000	010502050203110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
783.00	8251	L00155000	010305010105110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
784.00	8251	M00155000	010305010105110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
785.00	8251	M00155000	010801010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
786.00	8251	N00132000	030402010103110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
787.00	8251	N00137000	010502060401110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
788.00	8251	N00140000	030102010202110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
789.00	8251	N01130000	030201020201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
790.00	8251	N01147000	020206010304110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
791.00	8251	O00142000	020401010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
792.00	8251	O00142000	020401010102110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
793.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
794.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
795.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
796.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
797.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
798.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
799.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
800.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
801.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
802.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
803.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
804.00	8251	R00149000	030701010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
805.00	8251	R00150000	010303010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
806.00	8251	R00150000	020402010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
807.00	8251	T00105000	010702010101110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
808.00	8251	T00105000	010702010102110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
809.00	8251	T00105000	010702010103110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
810.00	8251	T00105000	010702010201110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
811.00	8251	T00105000	010702010202110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,341.18
812.00	8251	T00106000	010702010303110101	1413	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,340.85
813.00	8251	A00100000	010301010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
814.00	8251	A00100000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
815.00	8251	A00101000	010502050107110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

816.00	8251	A00101000	010502060402110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
817.00	8251	A00101000	010802010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
818.00	8251	A00122000	010804010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
819.00	8251	A00159000	010704010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
820.00	8251	A01103000	010803010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
821.00	8251	A02102000	010204010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
822.00	8251	A02102000	010204010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
823.00	8251	B00110000	010304020201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
824.00	8251	C01110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
825.00	8251	C02110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
826.00	8251	C03110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
827.00	8251	C04110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
828.00	8251	C05110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
829.00	8251	C06110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
830.00	8251	C07110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
831.00	8251	C08110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
832.00	8251	C09110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
833.00	8251	C10110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
834.00	8251	D00108000	010309030101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
835.00	8251	D00109000	010801010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
836.00	8251	D00112000	020404010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
837.00	8251	D00114000	010502060301110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
838.00	8251	D00137000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
839.00	8251	D00144000	010309020101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
840.00	8251	D00144000	010802010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
841.00	8251	E00120000	010502010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
842.00	8251	E00120000	010502060101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
843.00	8251	E00120000	010502060401110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
844.00	8251	E00121000	010502060201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
845.00	8251	E00137000	010502060201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
846.00	8251	E02137000	010805010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
847.00	8251	E03137000	010502060401110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
848.00	8251	F00124000	020201010503110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
849.00	8251	F01123000	010308010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
850.00	8251	F01123000	010308010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
851.00	8251	F01123000	010308010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
852.00	8251	F01123000	010502050108110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
853.00	8251	F01123000	020201010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
854.00	8251	F01145000	020206010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

855.00	8251	G00160000	020104010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
856.00	8251	G00160000	020104010301110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
857.00	8251	G00160000	020104010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
858.00	8251	G00160000	020104010501110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
859.00	8251	G00160000	020104010502110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
860.00	8251	G00160000	020301010203110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
861.00	8251	H00125000	020201010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
862.00	8251	H00126000	020101010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
863.00	8251	H00127000	020204010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
864.00	8251	H00128000	020206010301110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
865.00	8251	H00145000	020206010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
866.00	8251	H01156000	020203010203110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
867.00	8251	H01156000	020203010204110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
868.00	8251	H01156000	020203010205110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
869.00	8251	H01157000	020103010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
870.00	8251	I01139000	020202010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
871.00	8251	I01139000	020202010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
872.00	8251	I01141000	020501010106110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
873.00	8251	I01141000	020502010105110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
874.00	8251	I01141000	020505010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
875.00	8251	I01143000	020608060102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
876.00	8251	I01143000	020608060103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
877.00	8251	I01143000	020608060201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
878.00	8251	I01152000	020608050101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
879.00	8251	I01152000	020608050102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
880.00	8251	I01152000	020608060104110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
881.00	8251	I01152000	030102030102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
882.00	8251	I01153000	020301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
883.00	8251	I01153000	020301010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
884.00	8251	I01153000	020302010111110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
885.00	8251	K00134000	010304010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
886.00	8251	K00135000	010304010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
887.00	8251	K00136000	010304010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
888.00	8251	K00138000	010304010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
889.00	8251	K00138000	010304020201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
890.00	8251	K00138000	010304020202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
891.00	8251	K00162000	010304020204110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
892.00	8251	L00115000	010502020101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32
893.00	8251	L00116000	010502020401110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,962.32

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

894.00	8251	L00116000	010502030104110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
895.00	8251	L00116000	040401010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
896.00	8251	L00117000	010502050109110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
897.00	8251	L00118000	010801020201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
898.00	8251	L00119000	010502050203110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
899.00	8251	L00155000	010305010105110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
900.00	8251	M00155000	010305010105110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
901.00	8251	M00155000	010801010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
902.00	8251	N00132000	030402010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
903.00	8251	N00137000	010502060401110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
904.00	8251	N00140000	030102010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
905.00	8251	N01130000	030201020201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
906.00	8251	N01147000	020206010304110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
907.00	8251	O00142000	020401010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
908.00	8251	O00142000	020401010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
909.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
910.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
911.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
912.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
913.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
914.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
915.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
916.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
917.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
918.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
919.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
920.00	8251	R00149000	030701010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
921.00	8251	R00150000	010303010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
922.00	8251	R00150000	020402010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
923.00	8251	T00105000	010702010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
924.00	8251	T00105000	010702010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
925.00	8251	T00105000	010702010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
926.00	8251	T00105000	010702010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
927.00	8251	T00105000	010702010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.07
928.00	8251	T00106000	010702010303110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,962.32
929.00	8251	A00100000	010301010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
930.00	8251	A00100000	010301010201110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
931.00	8251	A00101000	010502050107110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
932.00	8251	A00101000	010502060402110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

933.00	8251	A00101000	01080201020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
934.00	8251	A00122000	01080401010111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
935.00	8251	A00159000	01070401010111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
936.00	8251	A01103000	01080301010311010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
937.00	8251	A02102000	01020401010111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
938.00	8251	A02102000	01020401010211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
939.00	8251	B00110000	01030402020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
940.00	8251	C01110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
941.00	8251	C02110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
942.00	8251	C03110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
943.00	8251	C04110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
944.00	8251	C05110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
945.00	8251	C06110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
946.00	8251	C07110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
947.00	8251	C08110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
948.00	8251	C09110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
949.00	8251	C10110000	01030101020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
950.00	8251	D00108000	01030903010111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
951.00	8251	D00109000	01080101030211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
952.00	8251	D00112000	02040401010211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
953.00	8251	D00114000	01050206030111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
954.00	8251	D00137000	01030101020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
955.00	8251	D00144000	01030902010111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
956.00	8251	D00144000	01080201020211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
957.00	8251	E00120000	01050201020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
958.00	8251	E00120000	01050206010111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
959.00	8251	E00120000	01050206040111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
960.00	8251	E00121000	01050206020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
961.00	8251	E00137000	01050206020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
962.00	8251	E02137000	01080501010311010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
963.00	8251	E03137000	01050206040111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
964.00	8251	F00124000	02020101050311010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
965.00	8251	F01123000	01030801020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
966.00	8251	F01123000	01030801020211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
967.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
968.00	8251	F01123000	01050205010811010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
969.00	8251	F01123000	02020101020211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
970.00	8251	F01145000	02020601030211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
971.00	8251	G00160000	02010401020211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

972.00	8251	G00160000	02010401030111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
973.00	8251	G00160000	02010401030211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
974.00	8251	G00160000	02010401050111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
975.00	8251	G00160000	02010401050211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
976.00	8251	G00160000	02030101020311010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
977.00	8251	H00125000	02020101030211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
978.00	8251	H00126000	02010101010111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
979.00	8251	H00127000	02020401020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
980.00	8251	H00128000	02020601030111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
981.00	8251	H00145000	02020601030211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
982.00	8251	H01156000	02020301020311010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
983.00	8251	H01156000	02020301020411010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
984.00	8251	H01156000	02020301020511010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
985.00	8251	H01157000	02010301010211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
986.00	8251	I01139000	02020201010111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
987.00	8251	I01139000	02020201010211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
988.00	8251	I01141000	02050101010611010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
989.00	8251	I01141000	02050201010511010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
990.00	8251	I01141000	02050501010111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
991.00	8251	I01143000	02060806010211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
992.00	8251	I01143000	02060806010311010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
993.00	8251	I01143000	02060806020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
994.00	8251	I01152000	02060805010111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
995.00	8251	I01152000	02060805010211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
996.00	8251	I01152000	02060806010411010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
997.00	8251	I01152000	03010203010211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
998.00	8251	I01153000	02030101020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
999.00	8251	I01153000	02030101020211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
1000.00	8251	I01153000	02030201011111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
1001.00	8251	K00134000	01030401010111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
1002.00	8251	K00135000	01030401010111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
1003.00	8251	K00136000	01030401010111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
1004.00	8251	K00138000	01030401010111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
1005.00	8251	K00138000	01030402020111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
1006.00	8251	K00138000	01030402020211010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
1007.00	8251	K00162000	01030402020411010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
1008.00	8251	L00115000	01050202010111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
1009.00	8251	L00116000	01050202040111010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57
1010.00	8251	L00116000	01050203010411010 1	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.57

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

ABRIL DE 2020

1011.00	8251	L00116000	040401010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1012.00	8251	L00117000	010502050109110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1013.00	8251	L00118000	010801020201110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1014.00	8251	L00119000	010502050203110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1015.00	8251	L00155000	010305010105110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1016.00	8251	M00155000	010305010105110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1017.00	8251	M00155000	010801010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1018.00	8251	N00132000	030402010103110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1019.00	8251	N00137000	010502060401110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1020.00	8251	N00140000	030102010202110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1021.00	8251	N01130000	030201020201110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1022.00	8251	N01147000	020206010304110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1023.00	8251	O00142000	020401010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1024.00	8251	O00142000	020401010102110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1025.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1026.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1027.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1028.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1029.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1030.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1031.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1032.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1033.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1034.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1035.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1036.00	8251	R00149000	030701010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1037.00	8251	R00150000	010303010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1038.00	8251	R00150000	020402010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1039.00	8251	T00105000	010702010101110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1040.00	8251	T00105000	010702010102110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1041.00	8251	T00105000	010702010103110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1042.00	8251	T00105000	010702010201110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1043.00	8251	T00105000	010702010202110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.57
1044.00	8251	T00106000	010702010303110101	1415	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		1,101.64
1045.00	8251	A00100000	010301010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		5,196.86
1046.00	8251	A00100000	010301010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		5,196.86
1047.00	8251	A00101000	010502050107110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		5,196.86
1048.00	8251	A00101000	010502060402110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		5,196.86
1049.00	8251	A00101000	010802010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		5,196.86

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

1050.00	8251	A00122000	01080401010110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1051.00	8251	A00159000	01070401010110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1052.00	8251	A01103000	01080301010310101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1053.00	8251	A02102000	01020401010110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1054.00	8251	A02102000	01020401010211010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1055.00	8251	B00110000	01030402020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1056.00	8251	C01110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1057.00	8251	C02110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1058.00	8251	C03110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1059.00	8251	C04110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1060.00	8251	C05110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1061.00	8251	C06110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1062.00	8251	C07110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1063.00	8251	C08110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1064.00	8251	C09110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1065.00	8251	C10110000	01030101020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1066.00	8251	D00108000	01030903010111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1067.00	8251	D00109000	01080101030211010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1068.00	8251	D00112000	02040401010211010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1069.00	8251	D00114000	01050206030111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1070.00	8251	D00137000	01030101020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1071.00	8251	D00144000	01030902010111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1072.00	8251	D00144000	01080201020211010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1073.00	8251	E00120000	01050201020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1074.00	8251	E00120000	01050206010111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1075.00	8251	E00120000	01050206040111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1076.00	8251	E00121000	01050206020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1077.00	8251	E00137000	01050206020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1078.00	8251	E02137000	01080501010311010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1079.00	8251	E03137000	01050206040111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1080.00	8251	F00124000	02020101050311010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1081.00	8251	F01123000	01030801020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1082.00	8251	F01123000	01030801020211010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1083.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1084.00	8251	F01123000	01050205010811010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1085.00	8251	F01123000	02020101020211010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1086.00	8251	F01145000	02020601030211010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1087.00	8251	G00160000	02010401020211010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1088.00	8251	G00160000	02010401030111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

1089.00	8251	G00160000	020104010302110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1090.00	8251	G00160000	020104010501110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1091.00	8251	G00160000	020104010502110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1092.00	8251	G00160000	020301010203110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1093.00	8251	H00125000	020201010302110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1094.00	8251	H00126000	020101010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1095.00	8251	H00127000	020204010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1096.00	8251	H00128000	020206010301110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1097.00	8251	H00145000	020206010302110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1098.00	8251	H01156000	020203010203110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1099.00	8251	H01156000	020203010204110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1100.00	8251	H01156000	020203010205110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1101.00	8251	H01157000	020103010102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1102.00	8251	I01139000	020202010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1103.00	8251	I01139000	020202010102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1104.00	8251	I01141000	020501010106110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1105.00	8251	I01141000	020502010105110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1106.00	8251	I01141000	020505010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1107.00	8251	I01143000	020608060102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1108.00	8251	I01143000	020608060103110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1109.00	8251	I01143000	020608060201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1110.00	8251	I01152000	020608050101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1111.00	8251	I01152000	020608050102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1112.00	8251	I01152000	020608060104110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1113.00	8251	I01152000	030102030102110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1114.00	8251	I01153000	020301010201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1115.00	8251	I01153000	020301010202110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1116.00	8251	I01153000	020302010111110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1117.00	8251	K00134000	010304010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1118.00	8251	K00135000	010304010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1119.00	8251	K00136000	010304010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1120.00	8251	K00138000	010304010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1121.00	8251	K00138000	010304020201110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1122.00	8251	K00138000	010304020202110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1123.00	8251	K00162000	010304020204110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1124.00	8251	L00115000	010502020101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1125.00	8251	L00116000	010502020401110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1126.00	8251	L00116000	010502030104110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1127.00	8251	L00116000	040401010101110101	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

1128.00	8251	L00117000	01050205010911010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1129.00	8251	L00118000	01080102020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1130.00	8251	L00119000	01050205020311010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1131.00	8251	L00155000	01030501010511010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1132.00	8251	M00155000	01030501010511010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1133.00	8251	M00155000	01080101010111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1134.00	8251	N00132000	03040201010311010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1135.00	8251	N00137000	01050206040111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1136.00	8251	N00140000	03010201020211010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1137.00	8251	N01130000	03020102020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1138.00	8251	N01147000	02020601030411010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1139.00	8251	O00142000	02040101010111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1140.00	8251	O00142000	02040101010211010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1141.00	8251	Q00104000	01070101010111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1142.00	8251	Q00104000	01070101010111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1143.00	8251	Q00104000	01070101010211010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1144.00	8251	Q00104000	01070101010211010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1145.00	8251	Q00104000	01070101010311010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1146.00	8251	Q00104000	01070101010311010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1147.00	8251	Q00104000	01070101010711010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1148.00	8251	Q00104000	01070101010711010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1149.00	8251	Q00154000	01070101020311010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1150.00	8251	Q00154000	03050101010511010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1151.00	8251	Q00158000	01070101020411010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1152.00	8251	R00149000	03070101010111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1153.00	8251	R00150000	01030301010111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1154.00	8251	R00150000	02040201010111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1155.00	8251	T00105000	01070201010111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1156.00	8251	T00105000	01070201010211010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1157.00	8251	T00105000	01070201010311010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.40
1158.00	8251	T00105000	01070201020111010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1159.00	8251	T00105000	01070201020211010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1160.00	8251	T00106000	01070201030311010 1	1416	23	I	Desc. Parti. Fede. abril Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,196.86
1161.00	1112	000000011	00000000000000354		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 CTA. 0113808041 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	3,908.07	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00 3,908.07					
1162.00	1112	000000014	00000000000000020		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 CTA. 1106494137 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	13,145.68	0.00
			Flujo de Efectivo:	5.00 4,030.25					
			Flujo de Efectivo:	6.00 9,115.43					

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERACIONES

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

1163.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 CAJA INGRESOS		102,145.70	0.00
			Flujo de Efectivo:	4.00	81,410.00						
			Flujo de Efectivo:	5.00	20,735.70						
1164.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 CAJA INGRESOS		15,400.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	4.00	15,400.00						
1165.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 CAJA INGRESOS		26,500.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	4.00	26,500.00						
1166.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 CAJA INGRESOS		150,410.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	4.00	150,410.00						
1167.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 CAJA INGRESOS		7,179.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	418.00						
			Flujo de Efectivo:	4.00	6,761.00						
1168.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 CAJA INGRESOS		3,041.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	3,041.00						
1169.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 CAJA INGRESOS		18,743.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	18,743.00						
1170.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 CAJA INGRESOS		5,166.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	5,166.00						
1171.00	1112	000000011	00000000000000379			23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 CTA. 0115285771 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF		7,064,067.19	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	7,064,067.19						
1172.00	1112	000000011	00000000000000378			23	I	ingresos del dia 30/04/2020 CTA. 0115285828 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020		1,573,575.62	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	1,573,575.62						
1173.00	1112	000000011	00000000000000367			23	I	ingresos del dia 30/04/2020 CTA. 0114605411 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020		1,735,097.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	1,735,097.00						
1174.00	1112	000000011	00000000000000373			23	I	ingresos del dia 30/04/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020		385,477.90	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	385,477.90						
1175.00	1112	000000011	00000000000000373			23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020		1,705,314.33	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	1,705,314.33						
1176.00	1112	000000011	00000000000000373			23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020		1,300,271.63	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	1,300,271.63						
1177.00	2119	000000002	00000000000000002	0037	0037	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 ISSEMYM		5,531,991.68	0.00
1178.00	2119	000000002	00000000000000002	0037	0037	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 ISSEMYM		0.00	59,593.91

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

1179.00	5200	L00119000	01050205020311010 1	4383		23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Subsidios y apoyos	1,052,429.53	0.00
1180.00	8272	L00119000	01050205020311010 1	4383		23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Subsidios y apoyos	1,052,429.53	0.00
1181.00	8222	L00119000	01050205020311010 1	4383		23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Subsidios y apoyos	0.00	1,052,429.53
1182.00	2233	000000001	0000000000000000 1	0001		23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 2008-1	352,444.39	0.00
1183.00	8274	L00116000	04040101010111010 1	9111		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Amortización de capital	352,444.39	0.00
1184.00	8224	L00116000	04040101010111010 1	9111		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Amortización de capital	0.00	352,444.39
1185.00	5400	L00116000	04040101010111010 1	9211		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Intereses de la deuda	72,612.91	0.00
1186.00	8274	L00116000	04040101010111010 1	9211		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Intereses de la deuda	72,612.91	0.00
1187.00	8224	L00116000	04040101010111010 1	9211		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Intereses de la deuda	0.00	72,612.91
1188.00	5100	L00119000	01050205020311010 1	3311		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
1189.00	8271	L00119000	01050205020311010 1	3311		23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Asesorias asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
1190.00	8221	L00119000	01050205020311010 1	3311		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Asesorias asociadas a convenios o acuerdos	0.00	22,137.00
1191.00	1213	000000001	0000000000000000 1			23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 FIDEICOMISO 232-9 MULTIVA	4,943,353.00	0.00
1192.00	1121	000000001				23	I	ingresos del dia 30/04/2020 % DE INVERSION DE FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL	2,471,676.50	0.00
1193.00	5100	H01156000	02020301020325010 2	3131		23	I	ingresos del dia 30/4/2020 Servicio de agua	2,281,365.00	0.00
1194.00	8271	H01156000	02020301020325010 2	3131		23	I	ingresos del dia 30/4/2020 Servicio de agua	2,281,365.00	0.00
1195.00	8221	H01156000	02020301020325010 2	3131		23	I	ingresos del dia 30/4/2020 Servicio de agua	0.00	2,281,365.00
1196.00	5200	L00115000	01050202010111010 1	4391		23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Subsidios por carga fiscal	22,624.00	0.00
1197.00	8272	L00115000	01050202010111010 1	4391		23	I	ingresos del dia 3Subsidios por carga fiscal	22,624.00	0.00
1198.00	8222	L00115000	01050202010111010 1	4391		23	I	ingresos del dia 3Subsidios por carga fiscal	0.00	22,624.00
1199.00	4112	000000001	0000000000000000 1	0001		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Predial	0.00	6,408.00
1200.00	8150	000004112	0000000000000000 1	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Predial	0.00	6,408.00
1201.00	8120	000004112	0000000000000000 1	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Predial	6,408.00	0.00
1202.00	4112	000000001	0000000000000000 1	0002		23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	6,356.00
1203.00	8150	000004112	0000000000000000 1	0001	0002	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	6,356.00
1204.00	8120	000004112	0000000000000000 1	0001	0002	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	6,356.00	0.00
1205.00	4117	000000001	0000000000000000 1	0001		23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Multas	0.00	16,261.00
1206.00	8150	000004117	0000000000000000 1	0001	0001	23	I	Ingrosos del dia 30/04/2020 Multas	0.00	16,261.00
1207.00	8120	000004117	0000000000000000 1	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Multas	16,261.00	0.00
1208.00	4117	000000001	0000000000000000 1	0002		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Recargos	0.00	15,326.00
1209.00	8150	000004117	0000000000000000 1	0001	0002	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Recargos	0.00	15,326.00
1210.00	8120	000004117	0000000000000000 1	0001	0002	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Recargos	15,326.00	0.00
1211.00	4117	000000001	0000000000000000 1	0003		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Gastos de Ejecución	0.00	5,642.00
1212.00	8150	000004117	0000000000000000 1	0001	0003	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Gastos de Ejecución	0.00	5,642.00
1213.00	8120	000004117	0000000000000000 1	0001	0003	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Gastos de Ejecución	5,642.00	0.00
1214.00	4143	000000001	0000000000000000 1	0001		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	174,520.00
1215.00	8150	000004143	0000000000000000 1	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	174,520.00

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

1216.00	8120	000004143	0000000000000001	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Suministro de Agua Potable	174,520.00	0.00
1217.00	4143	000000001	0000000000000001	0018		23	I	ingreoss del dia 30/04/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	19,914.00
1218.00	8150	000004143	0000000000000001	0001	0018	23	I	Ingreoss del dia 30/04/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	19,914.00
1219.00	8120	000004143	0000000000000001	0001	0018	23	I	ingreoss del dia 30/04/2020 Mantenimiento de Drenaje	19,914.00	0.00
1220.00	4143	000000002	0000000000000001	0001		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Registro Civil	0.00	512.00
1221.00	8150	000004143	0000000000000002	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Registro Civil	0.00	512.00
1222.00	8120	000004143	0000000000000002	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Registro Civil	512.00	0.00
1223.00	4143	000000003	0000000000000001	0001		23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	4,694.00
1224.00	8150	000004143	0000000000000003	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	4,694.00
1225.00	8120	000004143	0000000000000003	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	4,694.00	0.00
1226.00	4143	000000004	0000000000000001	0001		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información P	0.00	80,841.00
1227.00	8150	000004143	0000000000000004	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información P	0.00	80,841.00
1228.00	8120	000004143	0000000000000004	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información P	80,841.00	0.00
1229.00	4151	000000001	0000000000000002	0008		23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	0.00	24,764.95
1230.00	8150	000004151	0000000000000001	0002	0008	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	0.00	24,764.95
1231.00	8120	000004151	0000000000000001	0002	0008	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	24,764.95	0.00
1232.00	4162	000000001	0000000000000001	0001		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Sanciones Administrativas	0.00	6,469.00
1233.00	8150	000004162	0000000000000001	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Sanciones Administrativas	0.00	6,469.00
1234.00	8120	000004162	0000000000000001	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Sanciones Administrativas	6,469.00	0.00
1235.00	4169	000000001	0000000000000001	0001		23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	6,554.50
1236.00	8150	000004169	0000000000000001	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	6,554.50
1237.00	8120	000004169	0000000000000001	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	6,554.50	0.00
1238.00	4211	000000001	0000000000000001	0001		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	13,485,644.74
1239.00	8150	000004211	0000000000000001	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	13,485,644.74
1240.00	8120	000004211	0000000000000001	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Fondo General de Participaciones	13,485,644.74	0.00
1241.00	4211	000000001	0000000000000001	0002		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,819,634.52
1242.00	8150	000004211	0000000000000001	0001	0002	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,819,634.52
1243.00	8120	000004211	0000000000000001	0001	0002	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Fondo de Fomento Municipal	1,819,634.52	0.00
1244.00	4211	000000001	0000000000000001	0003		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	434,416.00
1245.00	8150	000004211	0000000000000001	0001	0003	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,416.00
1246.00	8120	000004211	0000000000000001	0001	0003	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	434,416.00	0.00
1247.00	4211	000000001	0000000000000001	0005		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	156,559.81
1248.00	8150	000004211	0000000000000001	0001	0005	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	156,559.81
1249.00	8120	000004211	0000000000000001	0001	0005	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	156,559.81	0.00

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **ABRIL DE 2020**

1250.00	4211	000000001	00000000000000001	0006		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	150,758.16
1251.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0006	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	150,758.16
1252.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0006	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	150,758.16	0.00
1253.00	4211	000000001	00000000000000001	0007		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	8.67
1254.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0007	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	8.67
1255.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0007	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	8.67	0.00
1256.00	4211	000000001	00000000000000001	0008		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	45,343.53
1257.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0008	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	45,343.53
1258.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0008	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	45,343.53	0.00
1259.00	4211	000000001	00000000000000001	0009		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	385,477.90
1260.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0009	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	385,477.90
1261.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0009	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	385,477.90	0.00
1262.00	4211	000000001	00000000000000001	0010		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	0.00	1,735,097.00
1263.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0010	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	0.00	1,735,097.00
1264.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0010	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	1,735,097.00	0.00
1265.00	4211	000000001	00000000000000002	0001		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	1,164,352.91
1266.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0001	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	1,164,352.91
1267.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0001	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	1,164,352.91	0.00
1268.00	4211	000000001	00000000000000002	0002		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00	10,708.76
1269.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0002	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00	10,708.76
1270.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0002	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	10,708.76	0.00
1271.00	4211	000000001	00000000000000002	0003		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apue	0.00	107,180.68
1272.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0003	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apue	0.00	107,180.68
1273.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0003	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apue	107,180.68	0.00
1274.00	4211	000000001	00000000000000002	0004		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	18,029.28

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
FECHADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

ABRIL DE 2020

1275.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0004	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	18,029.28
1276.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0004	23	I	Ingresos del dia 30/04/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	18,029.28	0.00
1277.00	4212	000000001	00000000000000001	0001		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	1,573,575.62
1278.00	8150	000004212	00000000000000001	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	1,573,575.62
1279.00	8120	000004212	00000000000000001	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,573,575.62	0.00
1280.00	4212	000000001	00000000000000001	0002		23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	0.00	9,345,432.19
1281.00	8150	000004212	00000000000000001	0001	0002	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	0.00	9,345,432.19
1282.00	8120	000004212	00000000000000001	0001	0002	23	I	ingresos del dia 30/04/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	9,345,432.19	0.00
								TOTAL POLIZA	68,966,348.07	68,966,348.07

Recaudación de ingresos del dia 30 de abril 2020

DIA MES AÑO

30 ABR 2020

OPERADO

ELABORO

C. VERONICA OROSCO ALONSO

REVISO

LIC. JOSE GILBERTO CHAPARRO ROMERO

TESORERA MUNICIPAL

LIC. BLANCA ESTELA SANDOVAL LUGO

505

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ADMINISTRACION 2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLAN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

596

POLIZA DE INGRESOS: 23

jueves, 30 de abril de 2020

DIA MES AÑO
30 ABR 2020

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJD	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
1112	11	354			Bancomer Cta. 0113808041	$ 3,908.07	
1112	14	20			BANORTE	$ 13,145.68	
1112	11	375	1111-1-1-2		Bancomer Cta. 0115285798	$ 102,145.70	
1112	11	375	1111-1-1-2		Bancomer Cta. 0115285798	$ 15,400.00	
1112	11	375	1111-1-1-2		Bancomer Cta. 0115285798	$ 26,500.00	
1112	11	375	1111-1-1-2		Bancomer Cta. 0115285798	$ 150,410.00	
1112	11	375	1111-1-1-2		Bancomer Cta. 0115285798	$ 179.00	
1112	11	375	1111-1-1-2		Bancomer Cta. 0115285798	$ 3,041.00	
1112	11	375	1111-1-1-2		Bancomer Cta. 0115285798	$ 18,743.00	
1112	11	379			Bancomer Cta. 0115285771 fortamun	$ 6,166.00	
1112	11	378			Bancomer Cta. 0115285828 fism	$ 7,064,067.19	
1112	11	367			Bancomer Cta. 0114605411 part fed	$ 1,573,575.62	
1112	11	373			Bancomer Cta. 0115285747 part fed	$ 1,735,097.00	
1112	11	373			Bancomer Cta. 0115285747 part fed	$ 385,477.90	
1112	11	373			Bancomer Cta. 0115285747 part fed	$ 1,705,314.33	
2119	2	2	37	37	issemym	$ 1,300,271.63	
2019	2	2	37	37	issemym	$ 5,531,991.68	
5200	L00119	01050205020311O101		4383	issemym Dif		$ 59,593.91
8272	L00119	01050205020311O101		4383	issemym Dif	$ 1,052,429.53	
8222	L00119	01050205020311O101		4383	issemym Dif	$ 1,052,429.53	
2233	1	1	1		banobras		$ 1,052,429.53
8274	L00116	04040101010111O101		9111	Amortizacion de Capital	$ 352,444.39	
8224	L00116	04040101010111O101		9111	Amortizacion de Capital	$ 352,444.39	
5400	L00116	04040101010111O101		9211	Intereses de la Deuda		$ 352,444.39
8274	L00116	04040101010111O101		9211	Intereses de la Deuda	$ 72,612.91	
8224	L00116	04040101010111O101		9211	Intereses de la Deuda	$ 72,612.91	
5100	L00119	01050205020311O101		3311	instituto bancario		$ 72,612.91
8271	L00119	01050205020311O101		3311	instituto bancario	$ 22,137.00	
8221	L00119	01050205020311O101		3311	instituto bancario	$ 22,137.00	
1213	1	1	1		multiva		$ 22,137.00
1121	1				fondo financiero de apoyo mpal	$ 4,943,353.00	
5100-H01156-020203010203-250102-3131					servicio de agua	$ 2,471,676.50	
8271-H01156-020203010203-250102-3131					servicio de agua	$ 2,281,365.00	
8221-H01156-020203010203-250102-3131					servicio de agua	$ 2,281,365.00	
5200-L00115-010502020101-110101-4391					Carga Fiscal	$ 22,624.00	

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
4112	000000001	0000000000000000001	0001	01	Predial		$ 6,408.00
4112	000000001	0000000000000000001	0002	01	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles		$ 6,356.00
4117	000000001	0000000000000000001	0001	01	Multas		$ 16,261.00
4117	000000001	0000000000000000001	0002	01	Recargos		$ 15,326.00
4117	000000001	0000000000000000001	0003	01	Gastos de Ejecución		$ 5,642.00
4143	000000001	0000000000000000001	0001	04	Suministro de Agua Potable		$ 174,520.00
4143	000000001	0000000000000000001	0018	04	Mantenimiento de Drenaje		$ 19,914.00
4143	000000002	0000000000000000001	0001	04	Registro Civil		$ 512.00
4143	000000003	0000000000000000001	0001	04	Desarrollo Urbano y Obras Públicas		$ 4,694.00
4143	000000004	0000000000000000001	0001	04	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública		$ 80,841.00
4151	000000001	0000000000000000002	0008	05	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público,		$ 24,764.95
4162	000000001	0000000000000000001	0001	06	Sanciones Administrativas		$ 6,469.00
4169	000000001	0000000000000000001	0001	06	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público		$ 6,554.50
4211	000000001	0000000000000000001	0001	09	Fondo General de Participaciones		$ 13,485,644.74
4211	000000001	0000000000000000001	0002	09	Fondo de Fomento Municipal		$ 1,819,634.52
4211	000000001	0000000000000000001	0003	09	Fondo de Fiscalización y Recaudacion		$ 434,416.00

4211	000000001	00000000000000001	0005	09	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios		$ 156,559.81
4211	000000001	00000000000000001	0006	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		$ 150,758.16
4211	000000001	00000000000000001	0007	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		$ 8.67
4211	000000001	00000000000000001	0008	09	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		$ 45,343.53
4211	000000001	00000000000000001	0009	09	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal		$ 385,477.90
4211	000000001	00000000000000001	0010	09	El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o desemp un		$ 1,735,097.00
4211	000000001	00000000000000002	0001	09	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores		$ 1,164,352.91
4211	000000001	00000000000000002	0002	09	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados		$ 10,708.76
4211	000000001	00000000000000002	0003	09	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas		$ 107,180.68
4211	000000001	00000000000000002	0004	09	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico		$ 18,029.28
4212	000000001	00000000000000001	0003	09	Remanentes de Ramo 33 (FISM)		$ 1,573,575.62
4212	000000001	00000000000000001	0004	09	Remanentes de Ramo 33 (FORTAMUN)		$ 9,345,432.19
						$ 34,641,064.96	**$ 34,641,064.96**

FLUJO DE EFECTIVO	
01	49,993.00
04	280,481.00
05	24,764.95
06	13,023.50
09	30,432,219.77

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

TESORERIA MUNICIPAL

598

CUAUTITLÁN

EN LA CAJA GENERAL DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, SE PRACTICO EL CORTE DE CAJA A CARGO DEL C. RAMON MAZON ORTA, CORRESPONDIENTE AL DIA 30 MES DE ABRIL DEL AÑO 2020, DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS OFICIAL EXPEDIDOS, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

			EFECTIVO	CHEQUES	TARJETA	DOCUMENTO	TOTAL
CAJA 1 TESORERIA	YESENIA FLORES H	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 2 TESORERIA	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS	$ 42,682.46	$ 31,088.00	$ 13,145.68	$ 30,432,219.77	$ 30,519,135.91
CAJA 3 TESORERIA	VANELY OSIO	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
DESARROLLO ECONOMICO	NEVENKA ZARAY	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
REGISTRO CIVIL	LINDA RIVERA	AGUA					
		DIVERSOS	$ 59,463.24	$ 195,351.00	$ 3,908.07		$ 258,722.31
CAJA 4 TESORERIA	DIANA ELIZABETH	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
TRANSITO	GUADALUPE LAZCANO	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 14 TESORERIA	JOCELIN PAREDES JAIME	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 26 TESORERIA	VERONICA MONDRAGON						
		DIVERSOS					$ -
CAJA 28 TESORERIA	GUADALUPE OLIVARES	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 34 TESORERIA	EMELIA PUNTOS PEREZ	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
		AGUA					
		DIVERSOS					
		AGUA					
		DIVERSOS					
1			$ 102,145.70	$ 226,439.00	$ 17,053.75	$ 30,432,219.77	$ 30,777,858.22

OIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

GRAN TOTAL

(Elaboró)

C. Ramón Mazón Orta

(Revisó)

Lic. José Gilberto Chaparro Romero

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
PÓLIZA DE INGRESOS
DEL DÍA 30/04/2020

14/05/2020

590

CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
9901-00-00-00-00	*ACTIVO CIRCULANTE*		30,777,858.22	
990101	CAJA	30,777,858.22		
6001-00-00-00-00	*CONDONACIONES MUNICIPALES*		22,624.00	
4391-01-01-01	CONDONACION / SUBSIDIO PRINCIP	2,804.00		
4391-01-01-02	CONDONACION / SUBSIDIO RECARGO	8,344.00		
4391-01-01-03	CONDONACION / SUBSIDIO MULTAS	11,042.00		
4391-01-01-04	CONDONACION / SUBSIDIO GASTOS	434.00		
4001-01-01-00-00	*IMPUESTOS*			12,764.00
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL	3,122.00		
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	3,286.00		
4112-01-01-02	IMP. SOBRE TRAS. DE DOMINIO RE	6,356.00		
4001-01-02-00-00	*DERECHOS*			280,481.00
4143-01-01-01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	150,234.00		
4143-01-01-01	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTA	24,286.00		
4143-01-01-18	DRENAJE CORRIENTE	17,723.00		
4143-01-01-18	DRENAJE REZAGO	2,191.00		
4143-02-01-01	REGISTRO CIVIL	512.00		
4143-03-01-01	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	4,694.00		
4143-04-01-01	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y A	80,841.00		
4001-01-04-00-00	*PRODUCTOS*			189.75
4151-01-02-08	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA	189.75		
4001-01-05-00-00	*APROVECHAMIENTOS*			13,023.50
4169-01-01-01	OTROS APROVECHAMIENTOS	6,554.50		
4162-01-01-01	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	6,469.00		
4001-01-09-00-00	*ACCESORIOS*			37,229.00
4117-01-01-01	MULTAS	16,261.00		
4117-01-01-02	RECARGOS	15,326.00		
4117-01-01-03	GASTOS DE EJECUCION	5,642.00		
4002-11-00-00-00	*ING. DER. DE LOS SIST. NAC. DE COORD. FISCAL Y EST. HAC.*			30,432,219.77
4212-01-01-01	DERIV. DEL FONDO INF. SOC. MPA	1,573,575.62		
4212-01-01-02	FONDO DE APORT (FAFM)	9,345,432.19		
4211-01-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	13,485,644.74		
4211-01-01-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,819,634.52		
4211-01-01-05	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD	156,559.81		
4211-01-01-06	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES	196,101.69		
4211-01-01-07	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO	8.67		
4211-01-02-01	DEL IMP SOBRE TENEN O USO DE V	1,164,352.91		
4211-01-02-02	DEL IMP SOBRE ADQUIS DE VEH.C	10,708.76		
4211-01-02-03	DEL IMP SOB LOTER, RIFAS SORT	107,180.68		
4211-01-01-09	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A	385,477.90		
4211-01-01-03	FONDO DE FISCALIZACION	434,416.00		
4211-01-01-10	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP A	1,735,097.00		
4211-01-02-04	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCO	18,029.28		
2100-00-00-00-00	*RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS*			24,575.20
4151-01-02-08	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENID	24,575.20		

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

SUMAS IGUALES	30,000,402.22	30,000,402.22

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

600

DIA MES AÑO

30 ABR 2020

OPERADOR

30-Abril-2020

601

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 15-05-2020 / 12:36:50
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000108
REFERENCIA :
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

IMPORTE TOTAL MXP :$ 102,145.70

>>GH>>75>>00>>MBX82X47X5 <<
>>0000000000010008<<
>>12XX36XX50XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
COMPROBANTE PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Abril-2020

602

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 04-05-2020 / 10:42:06
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000036
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00160837911	0002867	15,400.00
TOTAL ACEPTADOS :		15,400.00

TOTAL PRESENTADO	:$	15,400.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	15,400.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	15,400.00

>>GM>>75>>00>>MBX47X68X0 <<
>>0000000000000306<<
>>10XX42XX06XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 04-05-2020 / 10:42:34
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000037
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

DIA MES AÑO
30 ABR 2020

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

OPERADO

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00160837911	0002865	26,500.00
TOTAL ACEPTADOS :		26,500.00

TOTAL PRESENTADO	:$	26,500.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	26,500.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	26,500.00

>>GM>>75>>00>>MBX47X68X0 <<
>>0000000000000307<<
>>10XX42XX34XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Abril-2020

603

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 04-05-2020 / 10:44:04
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000038
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 009000031194	0020982	150,410.00
TOTAL ACEPTADOS :		150,410.00

TOTAL PRESENTADO	:$	150,410.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	150,410.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	150,410.00

>>GM>>75>>00>>HBX47X68X0 <<
>>0000000000000308<<
>>10XX44XX04XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-05-2020 / 10:44:32
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000039
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

DIA MES AÑO

CHEQUES ACEPTADOS

30 ABR 2020

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	BTSP
**3819	0000009	SCOTIABAN	7,179.00	
TOTAL ACEPTADOS :			7,179.00	

OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	7,179.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	7,179.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	7,179.00

>>GM>>75>>00>>HBX47X68X0 <<
>>0000000000000309<<
>>10XX44XX32XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Abril-2020

604

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-05-2020 / 10:45:04
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000040
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**5138	0416316	SCOTIABAN	3,041.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			3,041.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	3,041.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	3,041.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	3,041.00

>>GM>>75>>00>>MBX47X68X0 <<
>>0000000000000400<<
>>10XX45XX04XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-05-2020 / 10:46:09
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000042
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**9958	0006656	SANTANDER	18,743.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			18,743.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	18,743.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	18,743.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	18,743.00

>>GM>>75>>00>>MBX47X68X0 <<
>>0000000000000402<<
>>10XX46XX09XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Abril-2020

605

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-05-2020 / 10:45:32
SUCURSAL : 0999
MOVIMIENTO : 000000041
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**9958	0006655	SANTANDER	5,166.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			5,166.00	

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	5,166.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	5,166.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	5,166.00

>>GM>>75>>00>>HBX47X68X0 <<
>>0C0000000000000401<<
>>10XX15XX92XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

Suma=226,439.

30-Abril-2020

606

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30ABR20 HORA 16:30
RTMV2595149B438MRRET28_01

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000003
LOTE 000074

CREDITO OTROS

VENTAS	2	$	3469.07
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	2	$	3469.07

DEBITO OTROS

VENTAS	1	$	439.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	439.00

TOTAL GENERAL

CREDITO	2	$	3469.07
DEBITO	1	$	439.00
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	3	$	3908.07

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2636
INTERIOR DEL PAIS 01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30ABR20 HORA 16:29
RTMV2595149B438MRRET28_04

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000003
LOTE 000074

TRANSACCIONES CREDITO OTROS
000001 **********1030
BX PG 11 04/30 $1627.47
000003 **********8167
PR PG 11 04/30 $1841.60
TOTAL NETO $ 3469.07

TRANSACCIONES DEBITO OTROS
000002 **********1396
BX PG 11 04/30 $439.00
TOTAL NETO $ 439.00

FIN DEL REPORTE

DIA MES AÑO
30 ABR 2020

OPERADO
BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30ABR20 HORA 16:31
RTMV2595149B438MRRET28_04

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **
30K0430163140817058000390BF000000

074 04/30 MONTO $ 3908.07

AB99763 5

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30ABR20 HORA 13:05
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 1396 BANAMEX(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 439.00

Terminal: 001 BX I@1-1

APROBACION: 007526

OPER: 000002
0C577FE4A196F23C LOTE: 000074
RQC: 6741EE90C32B7E5B

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFILES AZUL / PRG
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB99762 4

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30ABR20 HORA 12:11
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 1030 BANAMEX ZARA(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1627.47

Terminal: 001 BX I@1-1

APROBACION: 281345

OPER: 000001
011ADCD648A6330D77 LOTE: 000074
ARQC: 7FCC8B07A6361F5

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ROSAS C/MARIBEL
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB2476197

BBVA 50

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30ABR20 HORA 13:45
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 8167 HSBC(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1841.60

Terminal: 001 PR I@1-1

APROBACION: 639072

OPER: 000003
01EB3D232ACBA996DC LOTE: 000074
ARQC: E8UCA0524181505F

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
VICTOR J ARCOS JIMENEZ
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO

30 ABR 2020

OPERADO

$3,908.07

30-Abril-2020

Suma = 17,053.75.

608

BANORTE

TOTALIZACION
HUH CUAUTITLAN CAJA 3
ALFONSO REYES SN
Mexico Cuautitlan
8204957
CAJA 1

VISA

	NUMERO	IMPORTE
VENTAS	: 002	$5,208.14
PAGO MOVIL	: 000	$0.00
CANCELACIONES	: 000	-$0.00
DEVOLUCIONES	: 000	-$0.00
TOTAL	: 002	$5,208.14

MASTERCARD

	NUMERO	IMPORTE
VENTAS	: 001	$7,847.54
PAGO MOVIL	: 000	$0.00
CANCELACIONES	: 000	-$0.00
DEVOLUCIONES	: 000	-$0.00
TOTAL	: 001	$7,847.54

TOTAL GENERAL

	NUMERO	IMPORTE
VENTAS	: 003	$13,145.68
PAGO MOVIL	: 000	$0.00
CANCELACIONES	: 000	-$0.00
DEVOLUCIONES	: 000	-$0.00
TOTAL	: 003	$13,145.68

OPERACIONES DETALLE

VENTA ************4488		$1,858.00
200110	30/04/2020 11:08:34	000008
VENTA ************4488		$4,248.14
210558	30/04/2020 11:09:48	000009
VENTA ************3494		$7,847.54
031172	30/04/2020 11:23:43	000010

FIN DE REPORTE

BNTPOSv2.27-TMF330

#TuBancoTuTiempo

BANORTE

CIERRE DE LOTE
HUH CUAUTITLAN CAJA 3
ALFONSO REYES SN
Mexico Cuautitlan
8204957
CAJA 1

VISA

	NUMERO	IMPORTE
VENTAS	: 002	$5,208.14
PAGO MOVIL	: 000	$0.00
CANCELACIONES	: 000	-$0.00
DEVOLUCIONES	: 000	-$0.00
TOTAL	: 002	$5,208.14

MASTERCARD

	NUMERO	IMPORTE
VENTAS	: 001	$7,847.54
PAGO MOVIL	: 000	$0.00
CANCELACIONES	: 000	-$0.00
DEVOLUCIONES	: 000	-$0.00
TOTAL	: 001	$7,847.54

TOTAL GENERAL

	NUMERO	IMPORTE
VENTAS	: 003	$13,145.68
PAGO MOVIL	: 000	$0.00
CANCELACIONES	: 000	-$0.00
DEVOLUCIONES	: 000	-$0.00
TOTAL	: 003	$13,145.68

FECHA 30ABR20 HORA 14:39:52
LOTE:000005

CIERRE EXITOSO

BNTPOSv2.27-TMF330C

#TuBancoTuTiempo

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

BANORTE

VENTA
HUN CUAUTITLAN CAJA 3
ALFONSO REYES SN
Hexico Cuautitlan
0294957
CAJA 1

NUMERO DE TARJETA
**********4488
DEBITO/BANCOMER/VISA------

APROBADA
AUT:210558 OPER:000009

LOTE:000005 REF:788867097756
AID A0000000032010 BANCOMER VISA
ARQC **********39A6
TC **********7752

IMPORTE $4,248.14

FECHA 30ABR20 HORA 11:09:48

AUTORIZADO MEDIANTE
FIRMA ELECTRONICA
HE OBLIGO EN LOS TERMINOS DADOS
AL REVERSO DE ESTE PAGARE
BNTPOSv2.27-TWF330C - I

#TuBancoTuTiempo

BANORTE

VENTA
HUN CUAUTITLAN CAJA 3
ALFONSO REYES SN
Hexico Cuautitlan
0294957
CAJA 1

609

NUMERO DE TARJETA
**********4488
DEBITO/BANCOMER/VISA------

APROBADA
AUT:200110 OPER:000008

LOTE:000005 REF:888072859317
AID A0000000032010 BANCOMER VISA
ARQC **********A082
TC **********3D01

IMPORTE $1,050.00

FECHA 30ABR20 HORA 11:08:34

AUTORIZADO MEDIANTE
FIRMA ELECTRONICA
HE OBLIGO EN LOS TERMINOS DADOS
AL REVERSO DE ESTE PAGARE
BNTPOSv2.27-TWF330C - I

#TuBancoTuTiempo

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

Astrid Cisneros.

BANORTE

30-Abril-2020

VENTA
HUN CUAUTITLAN CAJA 3
ALFONSO REYES SN
Hexico Cuautitlan
0294957
CAJA 1

NUMERO DE TARJETA
**********3494
DEBITO/BANAMEX/MASTERCARD

APROBADA
AUT:031172 OPER:000010

LOTE:000005 REF:888872862855
AID A0000000041010 Debit MasterCard
ARQC **********AAA3
TC **********208D

IMPORTE $7,847.54

FECHA 30ABR20 HORA 11:23:43

AUTORIZADO MEDIANTE
FIRMA ELECTRONICA
PERFILES AZUL / PRO
HE OBLIGO EN LOS TERMINOS DADOS
AL REVERSO DE ESTE PAGARE
BNTPOSv2.27-TWF330C - I

#TuBancoTuTiempo

Suma = 13,145.68.

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE ABRIL DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: DAPHNE ASTRID CÍSNEROS OLVERA

CAJA N° 31

CHEQUES:

SANTANDER	$	5,166.00
SANTANDER	$	18,743.00
SCOTIABANK	$	7,179.00

TARJETAS

BANCOMER	$	4,248.14
BANCOMER	$	1,050.00
BANAMEX	$	7,847.54

FOLIOS

INICIAL:	AB	306059
FINAL:	AB	306089
TOTAL FOLIOS		31

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
0	1000	$	-
64	500	$	32,000.00
14	200	$	2,800.00
9	100	$	900.00
2	50	$	100.00
9	20	$	180.00
1	10	$	10.00
4	5	$	20.00
8	2	$	16.00
100	1	$	100.00
3	0.5	$	1.50
2	0.2	$	0.40
6	0.01	$	0.06
BAÑOS	6555	$	6,554.50
	TOTAL EFECTIVO:	$	42,682.46
	CHEQUES	$	31,088.00
	DOCUMENTOS	$	30,432,219.77
	TARJETA DE CREDITO	$	13,145.68
	TOTAL	$	30,519,135.91

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

610

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/04/2020 AL 30/04/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	1706.00	47.00	0.00	0.00	52.00	1701.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	3286.00	1876.00	0.00	0.00	114.00	5048.00
010202	IMP. SOBRE TRAS. DE DOMINIO REZAGO	6356.00	823.00	0.00	0.00	0.00	7179.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	23032.00	53.00	621.00	0.00	1083.00	22623.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	15901.00	7845.00	10090.00	3472.00	8746.00	28562.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	2596.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2596.00
020122	DRENAJE REZAGO	1422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1422.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3120.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	1717.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1717.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	136.68	0.00	0.00	0.00	0.00	136.68
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	6554.50	0.00	0.00	0.00	0.00	6554.50
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	3452.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3452.00
110101	DERIV. DEL FONDO INF. SOC. MPAL(FISM)	1573575.62	0.00	0.00	0.00	0.00	1573575.62
110120	FONDO DE APORT (FAFM)	9345432.19	0.00	0.00	0.00	0.00	9345432.19
110121	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	13827797.74	0.00	0.00	0.00	342153.00	13485644.74
110122	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1866181.52	0.00	0.00	0.00	46547.00	1819634.52
110123	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD Y SERV	163356.81	0.00	0.00	0.00	6797.00	156559.81
110124	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	210027.69	0.00	0.00	0.00	13926.00	196101.69
110125	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO DE VEHIC	9.67	0.00	0.00	0.00	1.00	8.67
110126	DEL IMP SOBRE TENEN O USO DE VEHIC AUT	1180683.91	0.00	0.00	0.00	16331.00	1164352.91
110127	DEL IMP SOBRE ADQUIS DE VEHIC USADOS	11025.76	0.00	0.00	0.00	317.00	10708.76
110128	DEL IMP SOB LOTER, RIFAS SORT CONC Y J	108322.68	0.00	0.00	0.00	1142.00	107180.68
110129	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A LEY C F	385477.90	0.00	0.00	0.00	0.00	385477.90
110130	FONDO DE FISCALIZACION	434416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434416.00
110131	EL ISR ENT. A LA FED.CORRESP AL SALARI	1735097.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1735097.00
110132	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	18620.28	0.00	0.00	0.00	591.00	18029.28
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	2804.96	0.00	0.00	0.00	0.00	2804.96

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

61

Fecha de emisión: 14/05/2020

TOTALES:	MONTO PRINCIPAL:	30,930,352.91
	ACTUALIZACIÓN:	1,756.00
	RECARGOS:	10,644.00
	MULTAS:	10,711.00
	GASTOS DE COBRANZA:	3,472.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	437,800.00
	TOTALES	
	RECAUDACION:	30,519,135.91
	TOTAL TRANSACCIONES:	91
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	24
	RECIBOS CANCELADOS:	0
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

TOTALES POR OFICINA

	MONTO PRINCIPAL:	31,188,397.22
	ACTUALIZACIÓN:	2,661.00
	RECARGOS:	15,326.00
	MULTAS:	16,261.00
	GASTOS DE COBRANZA:	5,642.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	450,429.00
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00
	RECAUDACION:	**30,777,858.22**
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	24
	RECIBOS CANCELADOS:	0

VERIFICO: **Vo. Bo.**

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

619

Fecha de emisión: 14/05/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/04/2020 AL 30/04/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
1	001025700401000	AB306059	010102	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2015	537.00	0.00	536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1073.00
2	001025700401000	AB306059	010102	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2016	546.00	0.00	485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1031.00
3	001025700401000	AB306059	010102	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2017	549.00	0.00	366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	915.00
4	001025700401000	AB306059	010102	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2018	550.00	0.00	244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	794.00
5	001025700401000	AB306059	010102	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2019	589.00	0.00	131.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00
6	001025700401000	AB306059	010101	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2020	616.00	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	633.00
7	00037414	AB306060	020122	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
8	00037414	AB306060	020114	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2015	1057.00	284.00	1440.00	1014.00	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4229.00
9	00037414	AB306060	020122	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
10	00037414	AB306060	020114	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2016	1101.00	231.00	1200.00	1008.00	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3974.00
11	00037414	AB306060	020122	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
12	00037414	AB306060	020114	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2017	1138.00	176.00	873.00	1000.00	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3621.00
13	00037414	AB306060	020122	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
14	00037414	AB306060	020114	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2018	1215.00	117.00	566.00	1016.00	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3348.00
15	00037414	AB306060	020122	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
16	00037414	AB306060	020114	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2019	1274.00	48.00	242.00	1012.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2576.00
17	00037414	AB306060	020121	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
18	00037414	AB306060	020101	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	02-2020	218.00	1.00	9.00	169.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397.00
19	00014279	AB306061	020122	IBARRA ACEVEDO JAVIER	P	12-2016	54.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00
20	00014279	AB306061	020114	IBARRA ACEVEDO JAVIER	P	12-2016	551.00	108.00	554.00	498.00	434.00	0.00	554.00	498.00	0.00	1093.00
21	00014279	AB306061	020122	IBARRA ACEVEDO JAVIER	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
22	00014279	AB306061	020114	IBARRA ACEVEDO JAVIER	P	12-2017	1138.00	176.00	873.00	1000.00	434.00	0.00	873.00	1000.00	0.00	1748.00
23	00014279	AB306061	020122	IBARRA ACEVEDO JAVIER	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
24	00014279	AB306061	020114	IBARRA ACEVEDO JAVIER	P	12-2018	1215.00	117.00	566.00	1016.00	434.00	0.00	566.00	1016.00	0.00	1766.00
25	00014279	AB306061	020122	IBARRA ACEVEDO JAVIER	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
26	00014279	AB306061	020114	IBARRA ACEVEDO JAVIER	P	12-2019	1274.00	48.00	242.00	1012.00	0.00	0.00	424.00	1012.00	0.00	1140.00
27	00014279	AB306061	020121	IBARRA ACEVEDO JAVIER	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
28	00014279	AB306061	020101	IBARRA ACEVEDO JAVIER	P	12-2020	1458.00	1.00	12.00	226.00	0.00	0.00	12.00	226.00	0.00	1459.00
29	00014279	AB306061	040202	IBARRA ACEVEDO JAVIER	P	12-2020	81.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.54
30	00012699	AB306062	020122	RAMIREZ BACA	P	12-2018	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
31	00012699	AB306062	020114	RAMIREZ BACA	P	12-2018	608.00	48.00	239.00	502.00	434.00	0.00	239.00	502.00	0.00	1091.00
32	00012699	AB306062	020122	RAMIREZ BACA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
33	00012699	AB306062	020114	RAMIREZ BACA	P	12-2019	1274.00	48.00	242.00	1012.00	0.00	0.00	242.00	1012.00	0.00	1322.00
34	00012699	AB306062	020121	RAMIREZ BACA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
35	00012699	AB306062	020101	RAMIREZ BACA	P	12-2020	1458.00	1.00	12.00	226.00	0.00	0.00	12.00	226.00	0.00	1459.00
36	00012699	AB306062	040202	RAMIREZ BACA	P	12-2020	44.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.14
37	001021270431000	AB306063	010102	LOPEZ CALZADA	P	12-2019	515.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	515.00
38	001021270431000	AB306063	010101	LOPEZ CALZADA	P	12-2020	535.00	0.00	15.00	0.00	0.00	11.00	15.00	0.00	0.00	524.00
39	001021270431000	AB306063	040202	LOPEZ CALZADA	P	12-2020	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00

Fecha de emisión: 14/05/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/04/2020 AL 30/04/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*												
40	DERECHOS	AB306064	020401	MARLENE CASTILLO	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
41	DERECHOS	AB306065	051101	JOSE ANTONIO JIMENEZ	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
42	00001548	AB306066	020101	BARTOLO FLORES	P	04-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
43	DERECHOS	AB306067	050603	DIANA GABRIELA	P	12-2020	6554.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6554.50
44	00037488	AB306068	020121	CRUZ PELAEZ ESTHER	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
45	00037488	AB306068	020101	CRUZ PELAEZ ESTHER	P	04-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
46	00037489	AB306069	020121	CRUZ PELAEZ ESTHER	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
47	00037489	AB306069	020101	CRUZ PELAEZ ESTHER	P	04-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
48	DERECHOS	AB306070	051101	JORGE LOPEZ ESTRADA	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
49	OBRAS	AB306074	020301	BLANCA GICELL GUILLEN	P	12-2020	3120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3120.00
50	001013611416030	AB306075	010101	USCAHPEM A.C.	P	12-2020	555.00	0.00	15.00	0.00	0.00	11.00	15.00	0.00	0.00	544.00
51	00016255	AB306076	020121	OROZCO MORENO	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
52	00016255	AB306076	020101	OROZCO MORENO	P	12-2020	1310.00	1.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1320.00
53	00033717	AB306077	020121	ALPIZAR LOPEZ JUAN	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
54	00033717	AB306077	020101	ALPIZAR LOPEZ JUAN	P	04-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
55	00010822	AB306078	020122	LEON PLASCENCIA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
56	00010822	AB306078	020114	LEON PLASCENCIA	P	12-2018	1215.00	117.00	566.00	0.00	0.00	0.00	566.00	0.00	0.00	1332.00
57	DERECHOS	AB306081	051101	GRICELDA JUAREZ RAMOS	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
58	00013549	AB306082	020122	ORTIZ ZORRAQUIN SILVIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
59	00013549	AB306082	020114	ORTIZ ZORRAQUIN SILVIA	P	12-2019	1274.00	48.00	242.00	0.00	0.00	0.00	242.00	0.00	0.00	1322.00
60	00013549	AB306082	020121	ORTIZ ZORRAQUIN SILVIA	P	12-2020	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00
61	00013549	AB306082	020101	ORTIZ ZORRAQUIN SILVIA	P	12-2020	1622.00	1.00	11.00	0.00	0.00	596.00	11.00	0.00	0.00	1027.00
62	00040027	AB306083	020121	CORPORACION EXCEDIT	P	04-2020	107.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.00
63	00040027	AB306083	020101	CORPORACION EXCEDIT	P	04-2020	895.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	895.00
64	00040027	AB306083	210901	CORPORACION EXCED	P	04-2020	17.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.12
65	00040027	AB306083	210901	CORPORACION EXCED	P	04-2020	143.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143.20
66	00037760	AB306084	020121	"ENTEX DE MEXICO CR" S.	P	04-2020	1771.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1771.00
67	00037760	AB306084	020101	"ENTEX DE MEXICO CR" S.	P	04-2020	14758.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14758.00
68	00037760	AB306084	210901	"ENTEX DE MEXICO CR" S.	P	04-2020	283.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	283.36
69	00037760	AB306084	210901	"ENTEX DE MEXICO CR" S.	P	04-2020	2361.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2361.28
70	DERECHOS	AB306085	051101	MARTHA RIVERA	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
71	DERECHOS	AB306086	020401	PADILLA MALDNADO	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
72	00009355	AB306087	020121	SANCHEZ FLORES MARIO	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
73	00009355	AB306087	020101	SANCHEZ FLORES MARIO	P	04-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
74	00006495	AB306088	020121	PERALTA CRUZ PEDRO	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
75	00006495	AB306088	020101	PERALTA CRUZ PEDRO	P	04-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
76	001025721201000	AB306089	010202	BANCO NACIONAL DE	P	12 2019	6172.00	184.00	823.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7179.00
77	OT. INGRESOS	AB306113	110101	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1573575.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1573575.62
78	OT. INGRESOS	AB306114	110120	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	9345432.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9345432.19

DIA MES AÑO
30 / ABR / 2020
DEPENDENCIA

Fecha de emisión: 14/05/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/04/2020 AL 30/04/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
79	OT. INGRESOS	AB306285	110121	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	13827797.74	0.00	0.00	0.00	0.00	85538.25	85538.25	85538.25	85538.25	13485644.74
80	OT. INGRESOS	AB306286	110122	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1866181.52	0.00	0.00	0.00	0.00	46547.00	0.00	0.00	0.00	1819634.52
81	OT. INGRESOS	AB306287	110130	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	434416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434416.00
82	OT. INGRESOS	AB306288	110123	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	163356.81	0.00	0.00	0.00	0.00	6797.00	0.00	0.00	0.00	156559.81
83	OT. INGRESOS	AB306289	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	162014.16	0.00	0.00	0.00	0.00	11256.00	0.00	0.00	0.00	150758.16
84	OT. INGRESOS	AB306290	110125	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	9.67	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	8.67
85	OT. INGRESOS	AB30629'	110124	GOBIERBO DEL ESTADO	P	12-2020	48013.53	0.00	0.00	0.00	0.00	2670.00	0.00	0.00	0.00	45343.53
86	OT. INGRESOS	AB306292	110129	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	385477.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	385477.90
87	OT. INGRESOS	AB306293	110126	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1180683.91	0.00	0.00	0.00	0.00	16331.00	0.00	0.00	0.00	1164352.91
88	OT. INGRESOS	AB306294	110127	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	11025.76	0.00	0.00	0.00	0.00	317.00	0.00	0.00	0.00	10708.76
89	OT. INGRESOS	AB306295	110128	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	108322.68	0.00	0.00	0.00	0.00	1142.00	0.00	0.00	0.00	107180.68
90	OT. INGRESOS	AB306296	110132	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	18620.28	0.00	0.00	0.00	0.00	591.00	0.00	0.00	0.00	18029.28
91	OT. INGRESOS	AB306297	110131	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1735097.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1735097.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$30,930,352.91*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 171,808.25*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 1,756.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 89,423.25*
RECARGOS:	*$ 10,644.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 91,030.25*
MULTAS:	*$ 10,711.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 85,538.25*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 3,472.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 437,800.00*

TOTAL DE INGRESO: $30,519,135.91

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA

TOTALES POR OFICINA

MONTO PRINCIPAL:	*$31,188,397.22*
MONTO ACTUALIZACION:	*$ 2,661.00*
RECARGOS:	*$ 15,326.00*
MULTAS:	*$ 16,261.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 5,642.00*
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	*$ 450,429.00*
TOTALES:	*$30,777,858.22*
NÚMERO DE TRANSACCIONES	*212*

DIA MES AÑO
30 ABR 2020

VERIFICÓ: OPERADO

Vo. Bo.

Fecha de emisión: 14/05/2020

AB30628S - 97

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

616

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	4	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

ABRIL 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Participaciones Federales y Estatales del RAMO 28 correspondientes al mes de ABRIL 2020	Fondo General de Participaciones	13,827,797.74
	Ajuste anual 2019	-342,153.00
	Fondo de Fomentos Municipal	1,866,181.52
	Ajuste anual 2019	-46,547.00
	Fondo de Fiscalización	434,416.00
	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	163,356.81
	Ajuste anual 2019	-6,797.00
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	162,014.16
	Ajuste anual 2019	-11,256.00
	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	9.67
	Ajuste anual 2019	-1.00
	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nvs	48,013.53
	Ajuste anual 2019	-2,670.00
	Artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	385,477.90
	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	1,180,683.91
	Ajuste anual 2019	-16,331.00
	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Usados	11,025.76
	Ajuste anual 2019	-317.00
	Del Impuesto Sobre Loterías Rifas Sorteos Concursos Juegos Permitidos c Cruc	108,322.68
	Ajuste anual 2019	-1,142.00
	Imto. A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	18,620.28
	Ajuste anual 2019	-591.00
	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	1,735,097.00
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES	**19,941,016.96**
	TOTAL AJUSTE ANUAL 2019	**-427,805.00**
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**19,513,211.96**

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
EFECTIVO

SOLICITANTE

CAJA GENERAL

RECIBIÓ

617

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN 1

PERÍODO DE PAGO	IMPORTE BRUTO
Abril de 2020	**$ 19,621,630.43**

Fundamento
Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones

R.E.P. (A1)	$ 17,386,026.06
Ajuste Anual 2019 (1/3) (A2)	-$ 427,805.00
Fondo General de Participaciones	$ 13,827,797.74
Ajuste Anual 2019 (1/3)	-$ 342,153.00
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,866,181.52
Ajuste Anual 2019 (1/3)	-$ 46,547.00
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 163,356.81
Ajuste Anual 2019 (1/3)	-$ 6,797.00
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 162,014.16
Ajuste Anual 2019 (1/3)	-$ 11,256.00
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53
Ajuste Anual 2019 (1/3)	-$ 2,670.00
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehiculos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 9.67
Ajuste Anual 2019 (1/3)	-$ 1.00
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehiculos Automotores (Estatal)	$ 1,180,683.91
Ajuste Anual 2019 (1/3)	-$ 16,331.00
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 11,025.76
Ajuste Anual 2019 (1/3)	-$ 317.00
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 108,322.68
Ajuste Anual 2019 (1/3)	-$ 1,142.00
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 18,620.28
Ajuste Anual 2019 (1/3)	-$ 591.00
OTRAS FUENTES (A3)	$ 2,663,409.37
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 334,240.65
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 51,237.25
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 434,416.00
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	$ 0.00

Disminuciones

Fondo Financiero de Apoyo Mpal.	$ 2,471,676.50
Banobras	$ 425,057.30
I.S.S.E.M.Y.M.	$ 6,524,827.30
Instituto Hacendario	$ 22,137.00
SUBTOTAL (B1)	$ 9,443,698.10

Fideicomisos (por mandato del Municipio)

Banco Multiva No. F/232-9	$ 4,943,353.00
SUBTOTAL (B2)	$ 4,943,353.00

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 1,735,097.00		
FEIEF	$ 108,418.47		
Total (A = A1 + A2 + A3)	**$ 19,621,630.43**	**Total** (B = B1 + B2)	**$ 14,387,051.10**

618

IMPORTE NETO (A - B) **$ 5,234,579.33**

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

Gmail dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

Fwd: CONSTANCIAS DE PARTICIPACIONES

619

1 mensaje

Blanca Estela <licblancaestela@hotmail.com> 2 de junio de 2020 a las 14:12
Para: Cony Hernandez <conica6@hotmail.com>, Aline Gonzalez <aline.herrera@outlook.com>, dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: DIRECCION DE INGRESOS COORDINADOS <ingresos.coordinados@edomex.gob.mx>
Fecha: 2 de junio de 2020, 12:43:45 GMT-5
Para: "licblancaestela@hotmail.com" <licblancaestela@hotmail.com>, "jessica.bere@hotmail.com" <jessica.bere@hotmail.com>
Asunto: CONSTANCIAS DE PARTICIPACIONES

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

Buen día,

Por este medio se remite una copia de las constancias de participaciones conforme a los recursos entregados a su municipio durante los meses de enero a abril de 2020.

Al respecto, me permito comentarle que debido a inconvenientes técnicos que presenta actualmente el Sistema Estatal de Informática y por la contingencia sanitaria del COVID-19, las constancias no cuentan con el sello electrónico correspondiente, lo cual es ajeno a la Dirección General de Política Fiscal. Sin embargo, las cifras plasmadas en las constancias son las definitivas y los documentos cuentan con la cadena del sitio correspondiente.

Esperando que la situación en el Sistema Estatal de Informática se regularice a la brevedad, quedo a sus órdenes para cualquier comentario adicional. Saludos.

Atentamente
César Alejandro Chávez Rebollar
Subdirección de Participaciones a Municipios
Teléfono (722) 167 81 28

8 archivos adjuntos

1-04-2020.pdf

185K

ATT00001.htm
1K

1-03-2020.pdf
164K

620

ATT00002.htm
1K

1-02-2020.pdf
164K

ATT00003.htm
1K

1-01-2020.pdf
38K

ATT00004.htm
1K

DIA MES AÑ(

3 0 ABR 2020

OPERADO

Gmail

dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

621

Constancias Cuautitlán

CESAR ALEJANDRO CHAVEZ REBOLLAR
<cesar.chavez@edomex.gob.mx>
Para: dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

12 de mayo de 2020 a las 11:36

Buen día,

Le comento que actualmente el Sistema Estatal de Informática presenta inconvenientes técnicos debido a la contingencia sanitaria, lo que impide descargar las constancias de participaciones con el sello electrónico. Esta situación es ajena a nosotros y en cuanto se nos comunique que se reestablece el sello, se los haremos saber por este medio.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario adicional. Saludos.

[Texto citado oculto]

DIA MES AÑ
30 ABR 2020
OPERADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

No. 622

Folio de Comprobante
PR - 83626
Folio Fiscal
A9580C8B-4B34-461B-A265-B5C8ED50E69D

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-04-30T19:28:22
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-04-30T19:32:04

Datos de operación			
Referencia:	00007320240820202726022 4	Fecha de Pago	2020-04-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 5,531,991.68		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
07	749B64BB-E1CE-46AF-8D87-642316721123
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202007	93151500	1124350100006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 114,140.96	$ 114,140.96	$ 114,140.96	002	Exento		
202007	93151500	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 732,072.59	$ 732,072.59	$ 732,072.59	002	Exento		
202007	93151500	1124050100006030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 543,194.81	$ 543,194.81	$ 543,194.81	002	Exento		
202007	93151500	1124150100006030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 64,056.93	$ 64,056.93	$ 64,056.93	002	Exento		
202007	93151500	1124200100006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 73,207.40	$ 73,207.40	$ 73,207.40	002	Exento		
202007	93151500	1124200300006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 221,377.73	$ 221,377.73	$ 221,377.73	002	Exento		
202007	93151500	1124200400006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 7,615.05	$ 7,615.05	$ 7,615.05	002	Exento		
202007	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 86,377.75	$ 86,377.75	$ 86,377.75	002	Exento		
202007	93151500	1124300100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,321.59	$ 7,321.59	$ 7,321.59	002	Exento		
202007	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 338,583.69	$ 338,583.69	$ 338,583.69	002	Exento		
202007	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 446,564.74	$ 446,564.74	$ 446,564.74	002	Exento		
202007	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
202007	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202007	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 18,929.00	$ 18,929.00	$ 18,929.00	002	Exento		
202007	93151500	1124400100006030	1	E49	Seguros de Vida Atlas	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	002	Exento		
202007	93151500	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		
202007	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 3,548.98	$ 3,548.98	$ 3,548.98	002	Exento		
202007	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 104,952.74	$ 104,952.74	$ 104,952.74	002	Exento		
202008	93151500	1124350100006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 113,487.91	$ 113,487.91	$ 113,487.91	002	Exento		
202008	93151500	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 728,281.39	$ 728,281.39	$ 728,281.39	002	Exento		
202008	93151500	1124050100006030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 540,381.74	$ 540,381.74	$ 540,381.74	002	Exento		
202008	93151500	1124150100006030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 63,725.26	$ 63,725.26	$ 63,725.26	002	Exento		
202008	93151500	1124200100006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 72,828.28	$ 72,828.28	$ 72,828.28	002	Exento		
202008	93151500	1124200300006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 220,231.16	$ 220,231.16	$ 220,231.16	002	Exento		

DIA MES AÑO
30 ABR 2020

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

623

Folio de Comprobante
PR - 83626
Folio Fiscal
A9660C8B-4B34-461B-A265-B6C8ED50E69D

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-04-30T19:28:22
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-04-30T19:32:04

Datos de operación			
Referencia:	00007320240820202726022 4	Fecha de Pago	2020-04-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 5,531,991.68		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
07	749B64BB-E1CE-46AF-8D67-842316721123
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270862

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202008	93151500	1124200400006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 7,575.68	$ 7,575.68	$ 7,575.68	002	Exento		
202008	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 85,883.53	$ 85,883.53	$ 85,883.53	002	Exento		
202008	93151500	1124330100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,321.59	$ 7,321.59	$ 7,321.59	002	Exento		
202008	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 336,830.28	$ 336,830.28	$ 336,830.28	002	Exento		
202008	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 444,252.01	$ 444,252.01	$ 444,252.01	002	Exento		
202008	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202008	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 18,761.00	$ 18,761.00	$ 18,761.00	002	Exento		
202008	93151500	1124400100006030	1	E49	Seguros de Vida Atlas	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	002	Exento		
202008	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
202008	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 121,476.87	$ 121,476.87	$ 121,476.87	002	Exento		
202008	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 2,889.78	$ 2,889.78	$ 2,889.78	002	Exento		
202008	93151500	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	$ 5,531,991.68
Total de Impuestos Trasladados	
Total	$ 5,531,991.68

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|A9660C8B-4B34-461B-A265-B6C8ED50E69D|2020-04-30T19:32:04|TLE011122SC2|fGqUM5Va1EXP4+FWkaXFWPUhFqnuDJ2RKbBINqHWBIZM8mywaeqQnfi1IDOsxujM9Mr2fEX/WuZe3X3ghhxe6yNPtapqk/2TDuHRlutRy9dwZ10bvlPT5AFPeaaA5vXjYn+81yyqPfQFsOwFCKZkY1eD7gjFVpJLDyxeOXMjym0yWv0COd+/pHFRNYSuD+LtsauLu/gRvuWh/Xs9Dl2fuBfF1FuUoavaZy2yLCTdwRRNLsPTPMj1m41SR23tOL/ekVjLOmlvjY1Axl9cwxQAGhGLaS0+bc/QfWPaAkERlNGsXj7SzavokcMuji7dYae3wrE5LpRT3r+koGJmJMtycA==|00001000000503270862||

Sello digital del CFDI

fGqUM5Va1EXP4+FWkaXFWPUhFqnuDJ2RKbBINqHWBIZM8mywaeqQnfi1IDOsxujM9Mr2fEX/WuZe3X3ghhxe6yNPtapqk/2TDuHRlutRy9dwZ10bvlPT5AFPeaaA5vXjYn+81yyqPfQFsOwFCKZkY1eD7gjFVpJLDyxeOXMjym0yWv0COd+/pHFRNYSuD+LtsauLu/gRvuWh/Xs9Dl2fuBfF1FuUoavaZy2yLCTdwRRNLsPTPMj1m41SR23tOL/ekVjLOmlvjY1Axl9cwxQAGhGLaS0+bc/QfWPaAkERlNGsXj7SzavokcMuji7dYae3wrE5LpRT3r+koGJmJMtycA==

Sello digital del SAT

TPM4PyE82SsENX8NDH1wYwWZY53KnnFCquNmW87FqteFojwyMGt4rXNGP8qwQsH8TXYDh2ppjIQtkF40HFOZvfsW0KybxKeMFCdATTT/qpn935oUjYq7A0GlFPVmoPzz3MexdVxjTdAFQNuOWfaLq8XYZvsojMdnHbJQZWxKUx56GDJEBTSu4JVaFNRvBcjnzUeyTlHwQIE/cwJcqXZX4ua8dKjs0Xw//5tbo1NHxhRrZEOZ9qNXNOQX8hI7FOSYJUwKa+r3hwm5Z2KFRgAGs2jamCJDLR/Y0PHza6lCnfLSL7l/C6HpSylJO10masPnyx3r9Jb3AJmzMmqCJUQ==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

624

Folio de Comprobante
PE - 83627
Folio Fiscal
41FCA57A-5EE3-4300-8D70-B37C109C4C81

Tipo de Comprobante: E EGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-04-30T19:28:22
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-04-30T19:33:14

Datos de operación			
Referencia:	00007320240820202726O224	Fecha de Pago	2020-04-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 59,593.91		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
07	A968DC8B-4B34-461B-A265-B6C8ED60E69D
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202006	93151500	1124050100006030	1	E49	INGRESOS APLICADOS POR P.F.	$ 59,593.91	$ 59,593.91	$ 59,593.91	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	**$ 59,593.91**
Total de Impuestos Trasladados	
Total	**$ 59,593.91**

DIA MES AÑO

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|41FCA57A-5EE3-4300-8D70-B37C109C4C81|2020-04-30T19:33:14|TLE011122SC2|MdAEFOnmPJTRpNhLyEIMGq2Kfl4EGjffTk5o23uc5Y6KaAHLhxoMDBGFOTxmGQB+VT0z2yYeNHwHQzlMVHCpnla5/Pyp9TReazOz7dCM38sXdOp/4Z7bVRQBBtPDUOvaVu7DzelJZCC7Kn5R2Zn+cYwBHPn0ell0bN1z0ANOI5E4H3LgBDC/YDU2eHe41+CWake2mzneQmFmMGC1gowWdhjWJ3nYplE5UQyzaN+T24tuHCA8FtankoFkRUI51xRmnqi7tB75zMgxxH5OZp/+J4E2XhtGfCDYLsesV70Tel9qix3hg1Y6OkN7xLdKR7lcjSBoShppKvvUlD2oR7jkqQ==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

MdAEFOnmPJTRpNhLyEIMGq2Kfl4EGjffTk5o23uc5Y6KaAHLhxoMDBGFOTxmGQB+VT0z2yYeNHwHQzlMVHCpnla5/Pyp9TReazOz7dCM38sXdOp/4Z7bVRQBBtPDUOvaVu7DzelJZCC7Kn5R2Zn+cYwBHPn0ell0bN1z0ANOI5E4H3LgBDC/YDU2eHe41+CWake2mzneQmFmMGC1gowWdhjWJ3nYplE5UQyzaN+T24tuHCA8FtankoFkRUI51xRmnqi7tB75zMgxxH5OZp/+J4E2XhtGfCDYLsesV70Tel9qix3hg1Y6OkN7xLdKR7lcjSBoShppKvvUlD2oR7jkqQ==

Sello digital del SAT

bRkx0aeuxSJBjYY2Pl48G4/mYBRM2drvuqVa3uCgD4kXwYsRlteselFd/wJPJlZaQhf1UMPuKb+gTlpkBklfSHmCzl9LDVFS1tHMVn1vjsN9r7Z7LB8xrP9QSHHGd7B856s3T7O5AQ5Eb/nNiWokw8O7ZY+YNeVTMYblEnINCQc/Oesjv60DK3KDoQwm5B3JlhN1H2ojuW+QwcX3bJmcISFNw4f9WXVlUnOW4+hH7YWiBS5jKCvsQmoRGH1Q4oMF17r8381nKdkxE7sI8RcHnqxuxp2Hua+K6OjsKVHFX977Ans8bLPQHFad/scASX2F9vEFshzi9vOZnr1UXfQ==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

625

Folio de Comprobante
PR - 83517
Folio Fiscal
82029A3B-0520-4190-9152-C6EAF1E79A12

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-04-30T19:28:00
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-04-30T19:32:28

Datos de operación			
Referencia:	00007210240820202726029 7	Fecha de Pago	2020-04-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 1,052,429.53		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202007	93151500	1124350100004030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 18,322.77	$ 18,322.77	$ 18,322.77	002	Exento		
202007	93151500	1124100100004030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 101,372.78	$ 101,372.78	$ 101,372.78	002	Exento		
202007	93151500	1124050100004030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 75,218.66	$ 75,218.66	$ 75,218.66	002	Exento		
202007	93151500	1124150100004030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 8,870.41	$ 8,870.41	$ 8,870.41	002	Exento		
202007	93151500	1124200100004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 10,137.30	$ 10,137.30	$ 10,137.30	002	Exento		
202007	93151500	1124200300004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 3,253.94	$ 3,253.94	$ 3,253.94	002	Exento		
202007	93151500	1124200400004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 1,054.54	$ 1,054.54	$ 1,054.54	002	Exento		
202007	93151500	1124250100004030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 13,866.00	$ 13,866.00	$ 13,866.00	002	Exento		
202007	93151500	1124100100004030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 46,884.86	$ 46,884.86	$ 46,884.86	002	Exento		
202007	93151500	1124050100004030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 61,837.65	$ 61,837.65	$ 61,837.65	002	Exento		
202007	93151500	1124400100004030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 351.00	$ 351.00	$ 351.00	002	Exento		
202007	93151500	1124430100004030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 1,696.52	$ 1,696.52	$ 1,696.52	002	Exento		
202007	93151500	1124430100004030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 7,268.60	$ 7,268.60	$ 7,268.60	002	Exento		
202008	93151500	1124350100004030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 18,322.77	$ 18,322.77	$ 18,322.77	002	Exento		
202008	93151500	1124100100004030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 101,372.79	$ 101,372.79	$ 101,372.79	002	Exento		
202008	93151500	1124050100004030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 75,218.66	$ 75,218.66	$ 75,218.66	002	Exento		
202008	93151500	1124150100004030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 8,870.41	$ 8,870.41	$ 8,870.41	002	Exento		
202008	93151500	1124200100004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 6,365.07	$ 6,365.07	$ 6,365.07	002	Exento		
202008	93151500	1124250100004030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 13,866.00	$ 13,866.00	$ 13,866.00	002	Exento		
202008	93151500	1124100100004030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 46,884.87	$ 46,884.87	$ 46,884.87	002	Exento		
202008	93151500	1124050100004030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 61,837.65	$ 61,837.65	$ 61,837.65	002	Exento		
202008	93151500	1124400100004030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 351.00	$ 351.00	$ 351.00	002	Exento		
202008	93151500	1124430100004030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 1,696.52	$ 1,696.52	$ 1,696.52	002	Exento		
202008	93151500	1124430100004030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 9,220.70	$ 9,220.70	$ 9,220.70	002	Exento		

DIA MES ANO
30 ABR 2020
OPERADO

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

626

Folio de Comprobante
PR - 83517
Folio Fiscal
82029A3B-0520-4190-9152-C6EAF1E79A12

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-04-30T19:28:00
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-04-30T19:32:28

Datos de operación			
Referencia:	00007210240820202726029 7	Fecha de Pago	2020-04-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 1,052,429.53		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202008	93151500	1221050100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES FONDO SOLIDARIO DE REPARTO (DOCUMENTOS)	$ 179,486.67	$ 179,486.67	$ 179,486.67	002	Exento		
202008	93151500	1221100100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES SERVICIO DE SALUD (DOCUMENTOS)	$ 150,201.36	$ 150,201.36	$ 150,201.36	002	Exento		
202008	93151500	1221150100004030	1	E49	APORTACIONES GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (DOCUMENTOS)	$ 11,616.53	$ 11,616.53	$ 11,616.53	002	Exento		
202008	93151500	1221200100004030	1	E49	APORTACIONES RIESGOS DE TRABAJO (DOCUMENTOS)	$ 16,983.50	$ 16,983.50	$ 16,983.50	002	Exento		

DIA 30 MES ABR AÑO 2020

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	$ 1,052,429.53
Total de Impuestos Trasladados	
Total	$ 1,052,429.53

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|82029A3B-0520-4190-9152-C6EAF1E79A12|2020-04-30T19:32:28|TLE011122SC2|kccrGs8k3KlfBe5KqEUMD6oxAEtFql7ll3pE7Gdv/fJ/B+4uZtl3dFb2sKHtvx5mvd4eY/kHk1v/3dR+nl+OMJXKGNAKLob5axXQ5SFFbLHUr5S5Xz3xLZPLtH0R5PJKZ3yQ5K8gLwfiyTSTtiPtRGIMtQ0NU6Dgt90OXpDLu+hlt9nAjuZ+bJ5H1cqlowYldv85YlvBMy38j4U00u3p6mnznyZMK+flNoTOZRW81IlgVTuWPLIY7e02BVIX4vEEWcAXU/FQCPhRA1Y9dVSKnN/JzxRQ0i2s0IfJNt/G0AGBCLVPdK1kSk8EPUBSPBqf5ijQUnYPOHc2TddkzlalUA==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

kccrGs8k3KlfBe5KqEUMD6oxAEtFql7ll3pE7Gdv/fJ/B+4uZtl3dFb2sKHtvx5mvd4eY/kHk1v/3dR+nl+OMJXKGNAKLob5axXQ5SFFbLHUr5S5Xz3xLZPLtH0R5PJKZ3yQ5K8gLwfiyTSTtiPtRGIMtQ0NU6Dgt90OXpDLu+hlt9nAjuZ+bJ5H1cqlowYldv85YlvBMy38j4U00u3p6mnznyZMK+flNoTOZRW81IlgVTuWPLIY7e02BVIX4vEEWcAXU/FQCPhRA1Y9dVSKnN/JzxRQ0i2s0IfJNt/G0AGBCLVPdK1kSk8EPUBSPBqf5ijQUnYPOHc2TddkzlalUA==

Sello digital del SAT

dSX49QDrwR5rBJhqAcBFlKeDcOUzkywDYb9juRD2Pc/O4KUjVDz8XL6lFmDCjBVj8xg30FGeK+eufmHxdcuj5jfjkacoMU2CyDesA0CGQ+CB0kOYljrzCQuxPfjGc3vy0sfdHYuaZrU+1k:YV4INpSmmlx4ON8hvglc2sxx8behMXksN5Dwm8jZ/fZkpwO7++7SGpJKQWkCvHOeKbJlPDQwVDQ1cMoQ3vL+ddgv0ZwsPOKqyTHvsHwojPtUXoSr4FAcd6EZiljNOHAyDBEQp9UsOJyoL1f0eXHfBwnxTxJxn9+vPLOTpVEcACs4p4aRlrWX7psx6rp39AidJ+ZLfLA==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
3755E690-F8E5-4EEF-B2F7-1101280DF32E
Serie y Folio. Fact.
AB306285
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-05-14T18:29:44
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 04-2020 a 04-2020	

627

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2020 - AJUSTE ANUAL 2019 - 342,153.00	13,827,797.74	13,827,797.74	342,153.00	13,485,644.74

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MEXICO
2019-2021
30 ABR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 3

**TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 74/100 M.N. **

||1.1|3755E690-F8E5-4EEF-B2F7-1101280DF32E|2020-05-14T18:39:45|pTC8qzNhloDnjl54uO2fxGtUAjYGWFAai3Pa+bOrbWS6sSE087kxcDvlCp+4cHOmhCmF2w0R38qpynUvkIcIminAwXyJR8HAFpCAwl4/QcSZQehfLdD0ttqC7EUZOcA7DjceR0sYuRIn

pTC8qzNhloDnjl54uO2fxGtUAjYGWFAai3Pa+bOrbWS6sSE087kxcDvlCp+4cHOmhCmF2w0R38qpynUvkIcIminAwXyJR8HAFpCAwl4/QcSZQehfLdD0ttqC7EUZOcA7DjceR0sYuRIngeROb2jEE4vV5sfpLlvVXexTuQABF+swG2ZEQOkkf8BHe3QgZrMYoX1AdB3MQCsr+fWJSmnSECQSXFb6

QViatOpW3jfVWeiRBO7Q7GmR8ncjP/qvM2ngQdRYsN+4IMYJY+0J1kfR1/1uLLbwIKsEvikl5diLgUbvfZWvFUkIC2+im+WkpktsfBlehWaZGvUGWGcKZhXKbiJIR+/t0PyF2SUPeQo+CAH3HZ6jdGyVmXXv2OdZCcVA73xPBJ6aWuRUqwpoL4xpxUrSTtE46uGHMWsjud4Ny9mXxNO8IxbZa7rQQq

SUBTOTAL:	$	13,827,797.74
Descuento:	$	342,153.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**13,485,644.74**

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

628

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
4858BF29-43C0-4F8D-9D60-21782BC6FE37
Serie y Folio. Fact.
AB306286
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-05-14T18:29:48
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 04-2020 a 04-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2020 - AJUSTE ANUAL 2019 - 46547.00	1,866,181.52	1,866,181.52	46,547.00	1,819,634.52

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 ABR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 3
2019-2021

**UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 52/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	1,866,181.52
Descuento:	$	46,547.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**1,819,634.52**

||1.1|4858BF29-43C0-4F8D-9D60-21782BC6FE37|2020-05-14T18:39:49|I5SbxqAXg8leq56rW/nDLTvN+msah71M/a56fzY60fbok3KL6XZBdBuTAfls3SaxYK+EsVBzCVcHmcZxzU0Lc4NARwsW34n7F+yZOtaf8X8Wfym5f8P63fT5TJjiYjibPdwxE7zFXoH4me

I5SbxqAXg8leq56rW/nDLTvN+msah71M/a56fzY60fbok3KL6XZBdBuTAfls3SaxYK+EsVBzCVcHmcZxzU0Lc4NARwsW34n7F+yZOtaf8X8Wfym5f8P63fT5TJjiYjibPdwxE7zFXoH4meclSqmt6gH+R03NiHZO5jir0S4IwotJLuNiPk7hKruLCd/Llp5gTXcP0lc6VgRv44LXZT96QrSbKd7ID/tRpnB4ANic

ealWBhtvBdpzzs7JwTo1kQSbe7yYcjZZviNm0Y05AA02TLQmpTkOzKOZhZzAnXRaKPKkPS5RjRrToMOgKq2nv3vFOgewGVeWwWqX1Ywg+guUzU26KFL5/408pUzJ9QYFyaPiJob6CGCDTZk6Y+SUZrqV8eQlCi46l+HqR7L2KO2ZzudOaf1fbVvLDgH7K0ngtJ2zJY9pqNfqLMgufeMaglb5i+FT4

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

629

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
D0474760-9FF9-4FFF-BF68-6617041F329F
Serie y Folio. Fact.
AB306287
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-05-14T18:29:52
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 04-2020 a 04-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FIZCALIZACION PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2020	434,416.00	434,416.00	0.00	434,416.00

DIA MES AÑ(
30 ABR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 ABR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 3
2019-2021

**CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON 00/100 M.N.
**

SUBTOTAL:	$	434,416.00
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**434,416.00**

||1.1|D0474760-9FF9-4FFF-BF68-6617041F329F|2020-05-14T18:39:53|FAOB0R+UDAoRc+p/2/orMepF+gQRPY99PFNxGUGjE+5d8Q+bckZj22FzzsQ58PxZqmEHrKbr8ri06CJP5A7VFwqEfDdUXmtmsK4XqC/s3vv+n0b5zykMKR7sXnEMYKkW9+D9oGan

FAOB0R+UDAoRc+p/2/orMepF+gQRPY99PFNxGUGjE+5d8Q+bckZj22FzzsQ58PxZqmEHrKbr8ri06CJP5A7VFwqEfDdUXmtmsK4XqC/s3vv+n0b5zykMKR7sXnEMYKkW9+D9oGanPyYleMkyOEB+pgyNuz0pFYk9IiSaqgLF9RTA+PW8GqCiJzoUsWAcs8/tbieSMNtnZ7CsFCzcsO3PIUYCSxm

dsrbxs+v8ZDaJ2hbkss9O2xF/Hy3XNjr8zYhreKf3n5rAuHStY5Tf9DFiEK3ncQmyMWpsrDT1ehXIyqq7GWOOe4v6TE8R9BGApNmYqLxifg9bGw5oUn+cz9QJTSpmoII93zxxIjpXPxVFKCy0eHdYzGIX6hYiMZpTrgArXu4SuM+w/SD3wnoCNRLxoOR8DS8Wme3vdfUlyx6QLITLu7wOX+E1n4YNpzg

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

630

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
865B4119-5C01-4562-A16C-FB6A7FFB1C51
Serie y Folio. Fact.
AB306288
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-05-14T16:29:56
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 04-2020 a 04-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS PARTICIPACIONRS DRL RAMO 28 CORRES AL MES DE ABRIL 2020 AJUSTE - ANUAL 2019- 6,797.0	163,356.81	163,356.81	6,797.00	156,559.81

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 ABR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 3
2019-2021

**CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 81/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	163,356.81
Descuento:	$	6,797.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**156,559.81**

||1.1|865B4119-5C01-4562-A16C-FB6A7FFB1C51|2020-05-14T18:39:57|Q7Y99LVWQBa6ynsPBR4P7fXLQ4nipHpZ9HsTVTDoVziVCrVLJtbDdHlpBAi8MSUQ/xc+URWPilDVsAu62S6BzVO6A25HBYX75ImgKEPyE/aKMwo+T5U02f15lsJwosFYXRFnr5QyI

Q7Y99LVWQBa6ynsPBR4P7fXLQ4nipHpZ9HsTVTDoVziVCrVLJtbDdHlpBAi8MSUQ/xc+URWPilDVsAu62S6BzVO6A25HBYX75ImgKEPyE/aKMwo+T5U02f15lsJwosFYXRFnr5QyId0m7HwaVagm0Wd5jO9JAqAX2XI4j3Yp+NhvsMEOJ67xylnexuhq9Ka3koM1qtWC9pjdLOlu72jjUJGn1Se5CdY

i5lyhUjWNY9Ohg9x6PZIbNXjqwyxXBHun9rWybFn6Qf0543d5S/47nhZgU+4hxXqBRuYaqE50rY7wRQw/Q/304KWSqQ1kLS9AhXZXG55I1G///5PQR5Bc3RpUzghm942+VyWeKDQokvCHomOp5yD1P35I2TUrtdUh4Ms+voMN9e1SPNqocwtz7XK3d35nMJE6x3EYLG2vyyEdfKLuSDfUpNiiWU5Z

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

631

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

FOLIO FISCAL (UUID):
CDF019B7-81AB-4370-8688-9BBD89B0C303
Serie y Folio. Fact.
AB306289
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-05-14T18:30:00
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 04-2020 a 04-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2020 - AJUSTE ANUAL 2019 - 11,256.00	162,014.16	162,014.16	11,256.00	150,758.16

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
2019-2021
30 ABR 20
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 3

**CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 16/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	162,014.16
Descuento:	$	11,256.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**150,758.16**

||1.1|CDF019B7-81AB-4370-8688-9BBD89B0C303|2020-05-14T18:40:01|Mb22YWpUgLXTxYYYwL6oWzYUEEwdGHfWYxah/c2kz3/99EnV5lN2TjX9s6k37rFsqcRx21bTHV1vkdnoolyZ+qJgACJewxG0XX0nZxmWxCLwA3uYRoirXpkroaHYkJ/Eb6DCtAl3E5

Mb22YWpUgLXTxYYYwL6oWzYUEEwdGHfWYxah/c2kz3/99EnV5lN2TjX9s6k37rFsqcRx21bTHV1vkdnoolyZ+qJgACJewxG0XX0nZxmWxCLwA3uYRoirXpkroaHYkJ/Eb6DCtAl3E5VW4FsALnu0E/024xvzQ6i6O7biyEnLklRuicOyPpKWxFNUGH6cB6dz5aYFi41olkQ1KdyBTE2RVxRSxNlWeR

WFQWgb5cs3boSNzf027XxCQhGYrX/34KWNQxRG08Rnhp5jHzY6uveAZnnZs+ISnOBAFiA+jGk+xsMQLTGGA8JleNgBMPnOJyUPozcgFUruBnp3czsszpT9Y3um7ydMB6CIJUedKJgs/8BaQAQB30MS2JwrG/r9HB+FLdYE18wRUkA2paM0Gkrpvrs95jacfqJTlaiG/QyvCSieSVVoEWTjef1dVy33

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

632

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
FB857129-4F02-4B31-8718-7E76BA05E260
Serie y Folio. Fact.
AB306290
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-05-14T17:48:30
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 04-2020 a 04-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	CORRESP. AL IMP. SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2020 AJUSTE ANUAL 2019 - 1.00	9.67	9.67	1.00	8.67

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 ABR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 3
2019-2021

**OCHO PESOS CON 67/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	9.67
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**8.67**

||1.1|FB857129-4F02-4B31-8718-7E76BA05E260|2020-05-14T17:58:31|WcJp0/w5GxiXxCrDKoToJ8B9InJgYHAka2AWDkYNwpm8pt4E+QlCxmaowa6r4ayqUKpP7hEO1T9qV5iDDkxlXdLDAeZ3leBpYRZcRmeg2DdjQz9Ei3QUlnzWHThJEV6oQ45rQ1lf44

WcJp0/w5GxiXxCrDKoToJ8B9InJgYHAka2AWDkYNwpm8pt4E+QlCxmaowa6r4ayqUKpP7hEO1T9qV5iDDkxlXdLDAeZ3leBpYRZcRmeg2DdjQz9Ei3QUlnzWHThJEV6oQ45rQ1lf441NgOwPemUDVpr8B7fF9br+9H7lMJ3oHz2hHY2ACB8NCGFphmQ22mA2ScwVuefBPpYCAzKq5hEHqrQq2n

a5AjmwKtPMh1jgd9SqOcMpw5Hh+3WJj6G1JKhT6aVMfBQn1ieyrT7nd8L68B9anqoOED4k/hXPBwTvgjFhejsiR9Dupa9RD2FkkWicV5ubJa4+Vnx57CgZo0mfNxqoVeB8yfOwipl7mEC//X73sr6ybh/IDZqkf6cODSKOeWdqafqfMacjXs92f9jD5PXViVPAr5tSRIYxtgNv7utuxoqWm0ljoc1cLxCgWOPw

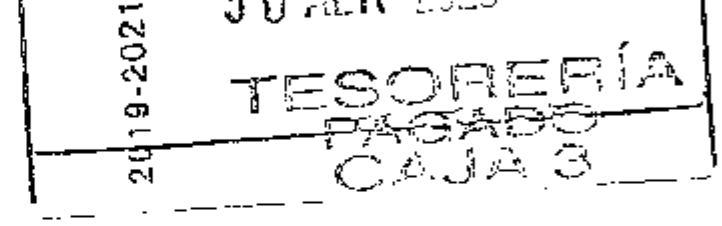

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

633

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
54BF3AC0-91AA-4974-A896-3313B5272368
Serie y Folio. Fact.
AB306291
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-05-14T18:30:04
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERBO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 04-2020 a 04-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE COMP DEL IMP SOB AUT NUEV PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2020 AJUSTE ANUAL 2019 -2,670.00	48,013.53	48,013.53	2,670.00	45,343.53

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 ABR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 3
2019-2021

**CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 53/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	48,013.53
Descuento:	$	2,670.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**45,343.53**

||1.1|54BF3AC0-91AA-4974-A896-3313B5272368|2020-05-14T18:40:05|tYWTXsHFM1P9nSDdSE5Nk0hppFVVXR6poE3le8ikC9HaNZBABekRUp2LM+6Q0XA9aFsiSLm3XfH31KGgsLJBe/oCNJvaaDTT+ggCB7ChWHmIFFttd2+gJlS++PyfYF0f73uM04X4

tYWTXsHFM1P9nSDdSE5Nk0hppFVVXR6poE3le8ikC9HaNZBABekRUp2LM+6Q0XA9aFsiSLm3XfH31KGgsLJBe/oCNJvaaDTT+ggCB7ChWHmIFFttd2+gJlS++PyfYF0f73uM04X4lkec2QNChR4KI5SjDSWLlehKw4UMBRqGUUe2yU5aVU1hOzOLvIGOttDKhgg5u2wueXf+vj2czPoGPHe+xLiB

RoJPqX99/8VHNxh7rbYfMy+ZIrT30l/xm3rlZ1lkR8ndrVwWegnXbbKRs2tB0t2fT9al4YoeHqqdLjXWS/+eb450QfB84kCtEiTrcRNgUa0fNoVi8lnr8kqEJnJfswHSf4BQlupHDqDOhUCIo3e0VRGjOj6iFkwJ3Pn4ayOlttL7Ewx+jYUYRLYsSRFTu0omYiRPZFux8WPS5jvG8mOgmCNPWk/dOxd60EwVt

|

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
7555579C-9738-4FF7-9E5B-2DA74A56AC82
Serie y Folio. Fact.
AB306292
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-05-14T18:30:08
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 04-2020 a 04-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	ART 4-A DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2020	385,477.90	385,477.90	0.00	385,477.90

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

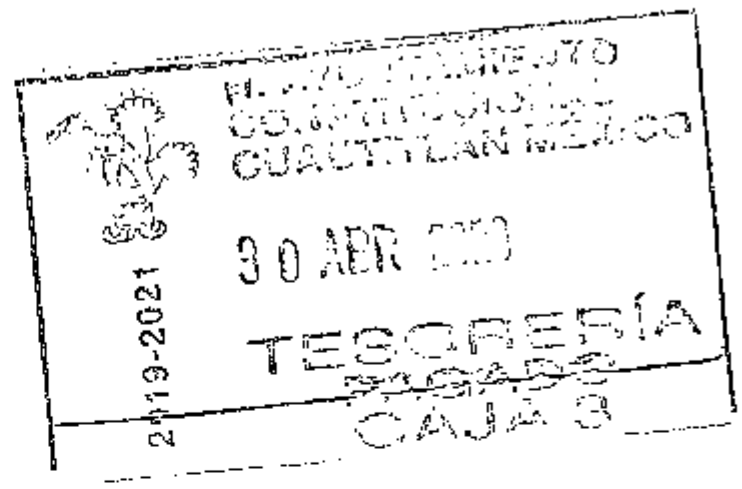

**TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 90/100 M.N. **

||1.1|7555579C-9738-4FF7-9E5B-2DA74A56AC82|2020-05-14T18:40:09|MCzqxyUFjz5dJtAw6fi0UKFcN86W214rKpRwaU/IG2yLkXNJjcXRLyUSSVeCJss1JHghnOKFoMuvO9W99f1VO8Sbcq/+83+gQkFgU3jGApf2DI/DSmfG/Ap31b63I8Bf+aL76AwIfdt+e4

MCzqxyUFjz5dJtAw6fi0UKFcN86W214rKpRwaU/IG2yLkXNJjcXRLyUSSVeCJss1JHghnOKFoMuvO9W99f1VO8Sbcq/+83+gQkFgU3jGApf2DI/DSmfG/Ap31b63I8Bf+aL76AwIfdt+e4UH8y2wm/9EqZOGkNl3uotmSwWKIfKhSVO/9r5L7wNRa+VEkdLXdT7rdm5HEfFGnef7S275wDrJTKX1IlDcVHj

SdW7BHZWSTLr7vxC+2WyF/s7CueBfio9aimlccMi9Dp3tSqQerNu9Z5VXPzXECSLO/EsnjE1zkmKskBM1It1EYcrBW1o1H0NhgLBD6uTGxU0MLQrLHxQGInL8fnxf1O6uQsj/ntAfPEHAsssdanT7RhrSa65HIunbaxpaoehzSqOGI7yQjfbuNIBY+e8ZM3oh53wnG7M8HEMtnYlOebT4TYLyaeLXk7nb

SUBTOTAL:	$	385,477.90
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**385,477.90**

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

635

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
D7BCCE83-9ECD-487D-96CC-A029BC77EB30
Serie y Folio. Fact.
AB306293
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-05-14T18:30:12
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 04-2020 a 04-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	DEL IMP. SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2020 AJUSTE ANUAL 2019 -16,331.00	1,180,683.91	1,180,683.91	16,331.00	1,164,352.91

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 ABR 2020
TESORERIA
CAJA 3
2019-2021

**UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 91/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	1,180,683.91
Descuento:	$	16,331.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**1,164,352.91**

||1.1|D7BCCE83-9ECD-487D-96CC-A029BC77EB30|2020-05-14T18:40:13|eepODWH1ZnnRWaRjASVJnMFz9ToYrY2gP1KWFvGcY1ah1lDhSlHRNh2tBY/nHjjenPrE7yzNFwBHXCeZNHQV9t5b83TCArNS6BzsCYYobe1QJYtLGocywH/Fwfl6uE2LjpBQJ5HG

eepODWH1ZnnRWaRjASVJnMFz9ToYrY2gP1KWFvGcY1ah1lDhSlHRNh2tBY/nHjjenPrE7yzNFwBHXCeZNHQV9t5b83TCArNS6BzsCYYobe1QJYtLGocywH/Fwfl6uE2LjpBQJ5HGXftKnZ2quHbP3rKUWeh8UXviwlEEmAaxITgW7JbYll82vF7FHOxJLcTciE+bm1Gu+o31Dr/VJ9GZ8oMmHnr63

EbjOq6lE2xCeA2MAMxq6GaPHzYQKEEp/HN32eXcA9velG2pSDz89vSNsl8KhQ/pa75G/z6BPjK8+qgs9aCk3M+tYvcTE2y38XZSM8GxjWGw1MBSJB0mpUEQI8hmyYK7w71+wZ5xLqJ/5UZ5+yok9vBieTyy2VtRMh9uEArlCao7ivZWXxYJw8+n4N26VGbimx5cwuoXYEDStD8MwYDpFdXotJjAU

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

636

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
DDD34B17-BA09-47BA-BC53-17E5B98B3B99
Serie y Folio. Fact.
AB306294
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-05-14T18:10:06
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 04-2020 a 04-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS USADOS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2020 AJUSTE ANUAL 2019 -317.00	11,025.76	11,025.76	317.00	10,708.76

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 ABR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 3
2019-2021

**DIEZ MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON 76/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	11,025.76
Descuento:	$	317.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**10,708.76**

||1.1|DDD34B17-BA09-47BA-BC53-17E5B98B3B99|2020-05-14T18:20:07|X4HxDrky4kBQ3Kvp8QVWyWw1FKlRU2pfldaSN1RkLZITLX5krtMh3BtDL15rRq3prGnvhJqquRzneOODGlWBcXPS8fdApKflxzBFZJCJ0CGsYytMah6vjYQerv600NtqKNxeiZm+i4Rfu

X4HxDrky4kBQ3Kvp8QVWyWw1FKlRU2pfldaSN1RkLZITLX5krtMh3BtDL15rRq3prGnvhJqquRzneOODGlWBcXPS8fdApKflxzBFZJCJ0CGsYytMah6vjYQerv600NtqKNxeiZm+i4Rfu7e2YtFWsMU6S3gwG9aTcesme/K3neunN9b3OPSBxLAXTmaF6/ZnG4JbW7xOjd73SF/011VpmHkX+Qoj55s

GrfD3+iy8sqUdlzgX4fsJGc1Wu5rmwpcHjt2poA326Dxxul4+jzjVob8p7XN001FfTO3+Gk79gyPfT5bJ5FLSbxTAUbg1uzL7g25sV/XjXYtavHtCBjjFAH6wZN/4ngT0NjrR4B1naV9LMHL+07m0pOLeGYoEWg/aaiNjAE4eWMzcYBHCXp9Jb6qmKungKiol4aFGlvRlhoi5ToFlYQh2ZAXWGhO33OWoKu

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

637

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
458DDA2E-3DF5-4B77-A32B-8F8EEEA8B6EB
Serie y Folio. Fact.
AB306295
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-05-14T18:30:16
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 04-2020 a 04-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	DEL IMP. SOBRE LOTERIAS RIFAS CONCURSOS Y JUEGOS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2020 AJUSTE ANUAL 2019 -1,142.00	108,322.68	108,322.68	1,142.00	107,180.68

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
2019-2021
30 ABR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 3

**CIENTO SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON 68/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	108,322.68
Descuento:	$	1,142.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**107,180.68**

||1.1|458DDA2E-3DF5-4B77-A32B-8F8EEEA8B6EB|2020-05-14T18:40:17|b8PoG+gnDkT+Q2o4A+DFSAvtXJ+RveSw76tMB/5nRpjnRLAWX4fPjWDRvSviiOaBoIX+HRfCUrT6o2RYcYp7z8p75P1vNs1cC6rGDrjEzcbY4xmYiOysWHZmfUt3K7VdhszXs9MfJX

b8PoG+gnDkT+Q2o4A+DFSAvtXJ+RveSw76tMB/5nRpjnRLAWX4fPjWDRvSviiOaBoIX+HRfCUrT6o2RYcYp7z8p75P1vNs1cC6rGDrjEzcbY4xmYiOysWHZmfUt3K7VdhszXs9MfJXAGbpRI35IKebIMqTk9FkYLfFeASkJ0TNmyTboFwFwueVAK5wrb+shp5mkg/3mW+MsCEaEHFSLoirpLNxew4x

VxyjTOuBGALyTLbamiXtrdVx3E57OPTZj/HiH5cAZ3pzyksUP8nZrcPYhWBaWeFc7urvPSfCOWNtLWmXnahvuG2bDw8u8ulunCBHbAIOKMCOzwwDQeF5oD8nJJ2CEc4MgRA5XfqatD6ljxv2as5a+CpCDA0UXXW7JD4m4/eeet3aF4/pqI+BrJXe4mqnE4VjA8tshmc5ZibrPZUOKu+jOrMVDfHtC9

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

638

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
A6A59FEE-25CB-4B57-AF99-6A2C24D8A31F
Serie y Folio. Fact.
AB306296
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-05-14T18:30:20
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 04-2020 a 04-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2020 AJUSTE ANUAL 2019 -591.00	18,620.28	18,620.28	591.00	18,029.28

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 ABR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 3
2019-2021

**DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE PESOS CON 28/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	18,620.28
Descuento:	$	591.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**18,029.28**

||1.1|A6A59FEE-25CB-4B57-AF99-6A2C24D8A31F|2020-05-14T18:40:21|Gdwsb4Q0R3M06808KJ5h3BFUt5PgURIB+WCGfxvGg5YEqdrIveMO6p+BLst1AsEVdxP3nXO3hniZoMDNIY6KW6IknAV/KLej1U08M+VWgjzOqUVXdp5P9yIGrLbnNVIaVvfkmFUvS

Gdwsb4Q0R3M06808KJ5h3BFUt5PgURIB+WCGfxvGg5YEqdrIveMO6p+BLst1AsEVdxP3nXO3hniZoMDNIY6KW6IknAV/KLej1U08M+VWgjzOqUVXdp5P9yIGrLbnNVIaVvfkmFUvSvQgJd3VUf7IMeCuiiYHMv4ppal/y8cLmKb/mhzhMpzHSstJWfLrGjZu5mzPzlzZL67p/jrXzDaW4+LPXurm8Yjb7a

Wl9sJqNhPi3dBkHAZ0DW7GbINQbdotrtODOD4E/kjUMaQtFSL+lqROLHPmQ7IdH824g6l4LAyUeX6rQj0Bfo4S+1Bqx3BBjw3SMVLU2EK/4gNeeair/J3AZ3RUEnRUvzp4VqB5laFWcRaBY5IROb3jg27T2PG/mDL0jFmkmnszXnRgND18Lq8zsy030kCe9lhbSF9w5VbwLBrH4vGKv3Y7p3SWU5F6

SUBTOTAL:	$	18,620.28
Descuento:	$	591.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**18,029.28**

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

639

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
99F27F76-3D42-47C1-836D-9DEB7EFC65BC
Serie y Folio. Fact.
AB306297
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-05-14T18:30:24
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 04-2020 a 04-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2020	1,735,097.00	1,735,097.00	0.00	1,735,097.00

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 ABR (illegible)
TESORERÍA
RECIBIDO
CAJA 3
2019-2021

**UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	1,735,097.00
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**1,735,097.00**

||1.1|99F27F76-3D42-47C1-836D-9DEB7EFC65BC|2020-05-14T18:40:25|hJbMGFc+C3DFmFKxwk5p+bUHTDrubXmVdDOKk5XvPMKJHwZCtDcxYwNSIY1IvJiQUxMAvCaSwkt/kiPZzGz9TNIgzNIgxaxh7PJdrT6BMRhAol/VufLcR4gPR2y5NFN3tm6uWzHf

hJbMGFc+C3DFmFKxwk5p+bUHTDrubXmVdDOKk5XvPMKJHwZCtDcxYwNSIY1IvJiQUxMAvCaSwkt/kiPZzGz9TNIgzNIgxaxh7PJdrT6BMRhAol/VufLcR4gPR2y5NFN3tm6uWzHfNQtlGm8vYzlHfoBn9CJIw+q//nJVN0VcmCAGdbv3ACblWKDT/Xk1EHI/UxXy1Ps4Wo9G4OEDqLvoLMXSmMu

UDPAF3Q78S2S1JjS1XMofzHOrH1thPaRNyu2kCpqVD1xlLLoYq0+yWWIxPpcZrM78JI/1SDNr8p90KUhK6x5q0A6gossQJQNf2qqeLSeEuMle3ouVo09XV2UPNfFi3vuE3pva3ZTPw/qOzjD4Zafz0zHv7DZxWd13VgYlhDdk9OcdwF1wekZlt8asIR5YYyhBWiqOgTICvTJ/6g5yMrCF/xlcjuUNC//zrtL2k

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

BBVA

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

1112-11-367

Estado de Cuenta

CASH MANAGEMENT MORALES MN

Periodo	DEL 01/04/2020 AL 30/04/2020
Fecha de Corte	30/04/2020
No. de Cuenta	0114605411
No. de Cliente	C4435747
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001146054115

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		24.34
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		7,290,412.72
Saldo de Operación Inicial		7,290,412.72
Depósitos / Abonos (+)	3	7,288,085.83
Retiros / Cargos (-)	3	7,576,498.55
Saldo Final (+)		0.00
Saldo de Operación Final		0.00
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal Antes de Impuestos	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/ABR	01/ABR	C19 INTERESES GANADOS			7.91		
01/ABR	01/ABR	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		7,290,381.34		39.29	39.29

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

6 4 1

No. Cuenta	0114605411
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
03/ABR	03/ABR	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00815792FEDERALES ABRIL BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			1,735,097.00		
03/ABR	03/ABR	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		1,735,089.74		46.55	46.55
17/ABR	17/ABR	T20 SPEI RECIBIDOMULTIVA BANCO 1117569REMANENTE Ref. 006065989 132 00132180000008982170 20108041117569 CASA BOLSA MULTIVA SA CV GFM F/232-9 R28			5,552,980.92		
17/ABR	17/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285747 BNET Ref. 0047203004		5,553,027.47			

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	14,578,498.55	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	3
TOTAL IMPORTE ABONOS	7,288,085.83	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	3

BBVA

1112-11-373

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 06/04/2020 AL 30/04/2020
Fecha de Corte	642 30/04/2020
No. de Cuenta	0115285747
No. de Cliente	C4435747
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001152857474

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
MONEDA NACIONAL

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		1,851,932.94
Día[illegible] Periodo		25
Ta[illegible]ruta Anual	%	**0.020**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		25.72
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		OPERACION
Saldo de Liquidación Inicial		0.00
Saldo de Operación Inicial		0.00
Depósitos / Abonos (+)	11	25,607,403.44
Retiros / Cargos (-)	29	25,524,022.25
Saldo Final (+)		83,381.19
Saldo de Operación Final		83,381.19
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
06/ABR	06/ABR	C98 APERTURA DE CUENTA					
08/ABR	08/ABR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00		9,060,535.04	9,060,535.04	9,060,535.04	

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

643

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
13/ABR	13/ABR	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		9,060,513.48		21.56	21.56
15/ABR	15/ABR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00			100,044.87		
15/ABR	15/ABR	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0150420PAGO CUMPLIMIENTO JUICIO 878-2 Ref. 000292957 002 00002180024341831146 00260100200415000292957 EXTEPAR CONSTRUCCIONES SA DE C		100,000.00			
15/ABR	15/ABR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00			7,200,044.20		
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0075225007		1.00			
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0075225011			1.00		
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0075225014		48,134.40			
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0075225017		1,592,820.54			
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0004119003		265,912.25			
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0004119006		1,159,000.00			
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0049078003		737,296.04			
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0049078006		1,421,795.73			
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0049078010		2,253.27			
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0073992003		532,011.96			
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0073992006		8,531.93			
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0035422003		110,900.37			
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0038713003		35,329.64			
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0038713006		17,492.36			
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0038713009		234,107.35			
15/ABR	15/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0065366003		26,294.25			
15/ABR	15/ABR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 0150420GASTOS DE OPERACION 1ER QNA AB Ref. 000361729 072 00072180010459276598 00260100200415000361729 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL		639,254.81	368,975.73	368,975.73	

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
16/ABR	16/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0099602003		51,540.66			
16/ABR	16/ABR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00			50,005.64		
16/ABR	16/ABR	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		367,421.92		18.79	18.79
17/ABR	17/ABR	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00817820FEDERALES ABRIL BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			385,477.90		
17/ABR	17/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605411 BNET Ref. 0047203004			5,553,027.47		
17/ABR	17/ABR	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		3,467,141.38			
17/ABR	17/ABR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00			144,262.89		
17/ABR	17/ABR	P14 RECAUDACION DE IMPUE G REF:0420154A450027178459 CIE:0844985 Ref. UIA:4485536		2,471,341.00			
17/ABR	17/ABR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 0170420GASTOS DE OPERACION 1ER QNA AB Ref. 000556686 072 00072180010459276598 00260100200417000055668 6 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL		144,217.19		87.48	87.48
23/ABR	23/ABR	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00819480FEIEF ABRIL BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			108,418.47	108,505.95	108,505.95
28/ABR	28/ABR	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605101 BNET Ref. 0056187004		108,418.47		87.48	87.48
30/ABR	30/ABR	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00822428FEDERALES ABRIL BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			1,705,314.33		
30/ABR	30/ABR	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00822556ESTATALES ABRIL BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			1,300,271.63		
30/ABR	30/ABR	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BBVAGOB NC 00		1,499,966.28			
30/ABR	30/ABR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 0300420GASTOS DE OPERACION 2DA QNA AB Ref. 000663142 072 00072180010459276598 00260100200430000663142 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL		1,028,162.67			
30/ABR	30/ABR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 0300420PAGO DE CLORACION MES MARZO 20 Ref. 000664162 072 00072180006506299212 00260100200430000664162 COMISION DEL AGUA DEL ESTADO D		179,160.78			
30/ABR	30/ABR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 0300420PAGO SUMINISTRO DE AGUA EN BLO Ref. 000664444 072 00072180006506299212 00260100200430000664444 COMISION DEL AGUA DEL ESTADO D		168,975.41			
30/ABR	30/ABR	P14 TELEFONOS DE MEXICO G REF:02631250060255120044 CIE:0624101 Ref. UIA:4248541		46,027.11		83,381.19	83,381.19

644

DIA MES AÑ
30 ABR 2020
OPERADO

APLICACIÓN DE RECURSOS FORTAMUNDF EJ. 2020

		ABRIL
	FECHA DE MINISTRACION	30 de abril
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SEGÚN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019.	9,345,432.19
(-)	CONAGUA Aprovechamientos	2,281,365.00
	TOTAL DESCUENTOS CONAGUA Y CAEM	2,281,365.00
(=)	TRANSFERIDO A MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2020	7,064,067.19
(+)	Intereses Generados	5.32
(-)	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	5,274,604.26
(+)	F04 VENTA FONDOS INVERSION	11,165,986.64
(+)	F04 VENTA FONDOS INVERSION	1,000,006.55
(-)	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	11,165,941.36
(+)	F04 VENTA FONDOS INVERSION	3,670,794.27
(=)	TOTAL DISPONIBLE MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2016 (-) y/o (+) GASTOS, PRODUCTOS FINANCIEROS	6,460,314.35

Ejercicio del Gasto	
PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE FACTURACIÓN, SEGÚN ANEXO DE ADEUDOS	1,000,000.00
PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES TRIMESTRALES DE ENERO 2020 A MARZO 2020 POR CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, USO DE AGUA POTABLE (ART. 223, APARTADO B, FRACCIÓN I DE LA LFD)	1,532,687.00
PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES TRIMESTRALES DE ENERO 2020 A MARZO 2020 POR CONCEPTO DE USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA NACIÓN COMO CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	2,138,080.00
PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE FACTURACIÓN, SEGÚN ANEXO DE ADEUDOS	2,058,056.00
TOTAL RECURSO EJERCIDO	6,728,823.00

(=)	SALDO EN BANCO CUENTA Bancomer	5,006,104.08

645

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

AB8006114

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

646

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	4	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

ABRIL 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de ABRIL 2020	FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	9,345,432.19
		DIA MES AÑO
		30 ABR 2020
		OPERADO
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-33)	**9,345,432.19**

SOLICITANTE

CAJA GENERAL

RECIBIÓ

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
058B21F2-5349-4C8A-A594-D113682411A4
Serie y Folio. Fact.
AB306114
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-05-04T16:54:55
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 04-2020 a 04-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FAFM FONDO DE APORTRACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL APORTACIONES DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2020	9,345,432.19	9,345,432.19	0.00	9,345,432.19

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 ABR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 3
2019-2021

**NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 19/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	9,345,432.19
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**9,345,432.19**

||1.1|058B21F2-5349-4C8A-A594-D113682411A4|2020-05-04T17:04:56|DzCkKxTbbHD11PsVBGY34QTaZpoEqy/DjM2eSgBFsC2GIILKi7jFD4bbu1P8s+Q7vgVf34iQIOSR/OCBQ3wp4IH1N2DlUGBFFeL5TRQhsLBPHlwv2Qwbp9bKp8/pZGRl8e8NRzq27

DzCkKxTbbHD11PsVBGY34QTaZpoEqy/DjM2eSgBFsC2GIILKi7jFD4bbu1P8s+Q7vgVf34iQIOSR/OCBQ3wp4IH1N2DlUGBFFeL5TRQhsLBPHlwv2Qwbp9bKp8/pZGRl8e8NRzq27NNvfYmZbD6H0RLMGfrnjl25cH47ovCWvXrQ/H5L3K6t+LE8vupn8bbhMSTaeo3PVOVjbgiTGZZY0cNCYOQZ3

cmbf4YJuS0z1lexjK0njRJOEdjBs245Lss6KQajBN+Q3Qitt7M5CHBpiahEhRinnXO2xRwHZTDLUROyJg/im2Er9V8dTMtMtEx1rR/nYm56ekqugdsilTZn0heGC76AigbqlzL/ajN0MrQlaUWB/WMMe7QnV1b5rYxajxkhWloo2qcJ0CPtBqzuAI7loZekakrmz/nP2arRpWGb30r0LgRxMxjuo2pAVIZ269hU

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

RFC emisor:	CNA890116SF2	**Folio fiscal:**	E22D6193-8C90-48FA-BB82-056CACE646DE
Nombre emisor:	COMISION NACIONAL DE AGUA	**No. de serie del CSD:**	00001000000408729438
Folio:	1915569	**Serie:**	Serie
RFC receptor:	MCU800101S75	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	04340 2020-05-22 12:19:37
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Por definir	**Régimen fiscal:**	Personas Morales con Fines no Lucrativos

048

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
93161700	50554	1	M48		2281365.0000 00	2281365.0000 00			
Descripción	Suministro de agua en bloque (público urbano)								

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 2,281,365.00
Forma de pago:	Intermediario pagos	**Total**	**$ 2,281,365.00**
Método de pago:	Pago en una sola exhibición		

Sello digital del CFDI:

YMlypC0C++LHb58Fd2MNtbZ36AcYj2FX7YN1i88ylcVw3+O0xhuafEGCm4/O8POj6/8zLz+2Ja4ZZiC7i8sUPxJcQ8/PXygcCiTMmjufKRG/dktjjKhcAHmVVwKD+LEGat7fq+eCOxVuFYoUzh
QnaW54mg772XPZ+KFx6/HuejtNm58j7D5bh9p8jAk7w/0H91hCJLsfl5YZMHnZwSBxlxqgmgS7FZV53Dell1WBcbTVADVs1QeSyZjba+QNwsk5m1mnMdCWed0zchTLAJXOPod3vhBltV99u
lwQ7AKZrvHdh8uMlV2gcZTUJnrlAG0Koppfd1XV0SdJV9KIEMyQ==

DIA MES AÑ

Sello digital del SAT:

f/KeT+zM6z8hSJGqjcWA1oxm98d1GdcwVo7p2aV/1RpLF4rVl9ETOROQlVtyvcmUwqkpBmP4MlQx/mjGgByF4TkaiJFr751VUizcH4oh71QXg4OigM7Ac1G85om+KyOstyTRpg+jQWWl6lknp
whiVwEPg5+u5gDi+HSRGWJHCc7rDlihhG1XHR7NPlNjP/vKKsjhAlcH2X5qmFvKv7G+axlOp5tUch5g1gLJnBil+H1l5t1zolEyT0o5i7TX9MHz8Gngd+CnX9RJv9M94mNhz8VWvXC45s8ekY
hCj3tYDdbo4oaHsGdrgrAqFloj9xDzzO3oj8o3PT7leSM9Z2yCw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

OPERADO

||1.1|E22D6193-8C90-48FA-BB82-056CACE646DE|2020-05-22T13:30:24|SAT970701NN3|YMlypC0C++LHb58Fd2MNtbZ36AcYj2FX7YN1i88ylcVw3+O
0xhuafEGCm4/O8POj6/8zLz+2Ja4ZZiC7i8sUPxJcQ8/PXygcCiTMmjufKRG/dktjjKhcAHmVVwKD+LEGat7fq+eCOxVuFYoUzhQnaW54mg772XPZ+KFx6/
HuejtNm58j7D5bh9p8jAk7w/0H91hCJLsfl5YZMHnZwSBxlxqgmgS7FZV53Dell1WBcbTVADVs1QeSyZjba+QNwsk5m1mnMdCWed0zchTLAJXOPod3vhB
ltV99ulwQ7AKZrvHdh8uMlV2gcZTUJnrlAG0Koppfd1XV0SdJV9KIEMyQ==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación:	SAT970701NN3	**Fecha y hora de certificación:**	2020-05-22 13:30:24
No. de serie del certificado SAT	00001000000403258748		

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

649

RFC:	MCU800101S75
Nombre, denominación o razón social:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Tipo de declaración:	Normal
Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Noviembre de 2019 a Noviembre de 2019
Parcialidad que paga:	
Fecha de presentación:	15/05/2020
Hora de presentación:	20:30
Número de documento:	1915569
Número de solicitud:	33000145423401
Título de concesión:	13MEX100346/26HMSG98
Número de anexos:	1

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

Concepto de pago:	Suministro de agua en bloque (uso público urbano)		
Derecho a cargo:	2,281,365	**Compensaciones:**	
Parte actualizada:		**Fecha de pago realizado con anterioridad:**	
Recargos:		**Monto pagado con anterioridad:**	
Multa:			
Total a cargo:	2,281,365		
Cantidad a pagar:	2,281,365		

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de la Conagua, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

El pago de su declaración se verá reflejado en los sistemas de Conagua 72 horas después de haberlo efectuado en los bancos autorizados.

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Para cualquier comentario o aclaración, contacta a nuestra mesa de asistencia en los teléfonos 5174 4000, ext. 4018, 4093, 4964, 4962 y 01 800 CONAGUA (26 62 482) o ingresa al chat en línea desde el Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua.

¡Recuerda mantener actualizados tus datos en el Padrón Único de Usuarios y Contribuyentes del Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua!

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica a continuación:

Línea de Captura: **0420 0TIA 9933 2759 3442**

Importe total a pagar: **$2,281,365**

Vigente hasta: **01/06/2020**

Obligado a pagar por Internet

04200TIA993327593442 2281365

Sello Digital:

S+v4ICHXyjx6fmtDPGJ6p+8EPyr6janC2GdG9BM536EK1Q/SAa9zykBtCTfonLQVNpyJGBR4urND1Zy7MUJa1INQTK7Qlp2HLCv3vSZ8brolfoTcd7hBdpFFy
QVbBhKkfh+UshaWYOsmdQQHI/zaQ/DjdkUAcCb3/iyycL8fckMPhvQ+pbm+TSGPILVDAzLm2Oe4IpRGcHw/JA96HxUjdvrZEhoSv/xD78x2h7m/hdYF4ozs1Q
Fik4boMGuHiDPg9CTERVBc5Wt9bXPb5Xtk7I1IFcJfpeDH3cEXS/fCI1epU+clD2ZcwmB3rv+dxzSmPlXuxZQpdKSvrASTUdydSA==

FOLIO 1915569 | Página 1 de 6

ESTE DOCUMENTO ES INFORMATIVO Y NO TIENE VALIDEZ OFICIAL

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **MCU800101S75** 650

DECLARACIÓN DE PAGO EN

PERIODO

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PUBLICO URBANO

ALSC	MES	AÑO	MES	AÑO
	11	2019	11	2019

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S),DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TIPO DE DECLARACIÓN		PERIODICIDAD					
NORMAL	N	MENSUAL DEFINITIVA	MD	COMPLEMENTARIA NÚMERO		PARCIALIDAD QUE PAGA	DE

DERECHOS

A.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado A de la LFD	
B.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado B de la LFD	
C.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado C de la LFD	
D.	USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES	
E.	EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIALES	
F.	CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Art. 278 C. LFD	
G.	SERVICIOS DE TRÁMITE	

APROVECHAMIENTOS

H.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PÚBLICO URBANO	2281365
I.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE DISTRITO DE RIEGO	
J.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE ACUEDUCTOS	
K.	CUOTA DE GARANTÍA	

OTROS

M.	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	
N.	PARCIALIDADES Y PAGO INICIAL	

Ñ.	MULTAS FISCALES	
O.	MULTAS ADMINISTRATIVAS	
P.	SUMA DE CONTRIBUCIONES	2281365
Q.	PARTE ACTUALIZADA	
R.	RECARGOS	
S.	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	2281365
T.	CANTIDAD A COMPENSAR POR CONCEPTO DE DERECHOS	
U.	SUBTOTAL A CARGO	2281365
V.	IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	
	FECHA	
W.	NETO A CARGO	2281365
X.	NETO A FAVOR	
Y.	MONTO DE LA PARCIALIDAD QUE PAGA	
Z.	MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	
A1	CANTIDAD A PAGAR	2281365

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	JURM750710KQ8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	JURM750710HDFRDR00
APELLIDO PATERNO	JUAREZ		
APELLIDO MATERNO	RODRIGUEZ		
NOMBRE(S)	MARIO ARIEL		
CORREO ELECTRÓNICO	dayna.maraz@gmail.com		
ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cebadales Primera Sección
		CÓDIGO POSTAL	54858
VIALIDAD	DE LOS FRESNOS		

CARRETERA ADMINISTRACIÓN DERECHO DE TRÁNSITO CÓDIGO

TRAMO CADENAMIENTO

651

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

SIMPLE COPIA

652

CAMINO	TIPO		TRAMO	
	MARGEN		CADENAMIENTO	
ENTRE VIALIDAD	AHUEHUETES	Y VIALIDAD	FERRONALES ORIENTE NORTE	
VIALIDAD POSTERIOR				
NO. EXTERIOR 1	2	NO. EXTERIOR 2	NO. INTERIOR	C-8
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN				
NO. DE TELÉFONO	(55)26207875Ext:.			

DECLARACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS

NOMBRE DEL APROVECHAMIENTO / PUNTO DE DESCARGA					
ENTIDAD FEDERATIVA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN			
LOCALIDAD		ASENTAMIENTO HUMANO		CÓDIGO POSTAL	
VIALIDAD					
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN		DERECHO DE TRÁNSITO		CÓDIGO
	TRAMO		CADENAMIENTO		
CAMINO	TIPO		TRAMO		
	MARGEN		CADENAMIENTO		
ENTRE VIALIDAD			Y VIALIDAD		
VIALIDAD POSTERIOR					
NO. EXTERIOR 1		NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR	
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN					
NÚMERO DE REGISTRO REPDA					
TÍTULO DE CONCESIÓN / PERMISO DESCARGA				NO. ANEXO	

DIA MES AÑO
30 ENE 2020
OPERADO

EXTRACCIÓN DE MATERIALES (PAGO DIRECTO)		USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES (ZONAS FEDERALES)		USO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA: ACUEDUCTOS	
VOLUMEN EN M3		SUPERFICIE M2		PROCEDENCIA	
TIPO DE MATERIAL		USO		VOLUMEN EN M3	
CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA	
PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS		RECARGOS		RECARGOS	
MULTA		MULTA		CANTIDAD A COMPENSAR	
CANTIDAD A COMPENSAR		CANTIDAD A COMPENSAR		MONTO A PAGAR	
MONTO A PAGAR		MONTO A PAGAR			

CUOTA DE GARANTÍA

TITULO DE CONCESIÓN	VOLUMEN CONCESIONADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO A CUBRIR CON EL PAGO	ZONA DE DISPONIBILIDAD	APARTADO	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA	TOTAL

IMPORTE A PAGAR

SERVICIOS DE TRÁMITE | **MULTAS** | **CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS**

FOLIO 1915569 | Página 4 de 6

653

SERVICIO DE TRÁMITE		NOMBRE		PERIODO	-
PARTE ACTUALIZADA				OBRA PÚBLICA	
RECARGOS		MONTO		VALOR RECUPERABLE	
CANTIDAD A COMPENSAR		PARTE ACTUALIZADA		TIPO DE OBRA	
TOTAL		TOTAL		IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN	
				PARTE ACTUALIZADA	
				RECARGOS	
				TOTAL	

PAGO ANTICIPO | **PARCIALIDAD** | **REVOCACIÓN**

CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO	DIA MES AÑ
MONTO DEL ANTICIPO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN		OFICIO DE REVOCACIÓN	False 3 0 ABR 2020
		FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN		FECHA DEL OFICIO DE REVOCACIÓN	False OPERADO
		PARCIALIDAD		PAGO DE LA REVOCACIÓN	
		PAGO DE LA PARCIALIDAD			

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: USO PÚBLICO URBANO

TITULO	13MEX100346/26HMSG98				
APROVECHAMIENTO	2.1 - PLAN DE ACCION INMEDIATA				
NO DE SERIE DEL MEDIDOR	1 2				
PROCEDENCIA	PAI	VOLUMEN EN M3	403011.0600	CUOTA APLICADA	5.6608
PARTE ACTUALIZADA	0.0000	RECARGOS	0.0000		
				TOTAL	2281365

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: DISTRITO DE RIEGO

	MES	AÑO	MES	AÑO
PERIODO				

DISTRITO DE RIEGO	
MODULO	
PUNTO DE ENTREGA	
NOMBRE DE LA CUOTA	
TIPO DE CUOTA	

654

TIPO DE CUOTA	
CUOTA	
VOLUMEN / SUPERFICIE	
PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS	
CANTIDAD A COMPENSAR	
TOTAL	

APARTADO PARA DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

DIA MES AÑO

30 ABR 2020

ENTERADO

APARTADO QUE SE UTILIZA SOLAMENTE PARA DECLARACIONES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

IMPORTE DEL CONTAMINANTE MÁS REPRESENTATIVO

DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		C. NETO A CARGO	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		D. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

FOLIO 1915569 | Página 6 de 6

655

DETERMINACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL

TRIMESTRE / BIMESTRE	VOLUMEN M3/ SUPERFICIE M2	TIPO DE CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA APLICADA	IMPORTE POR ACCESORIOS	IMPORTE TOTAL

TOTAL

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		D. IMPORTE DE LOS PAGOS PROVISIONALES PRESENTADOS	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		E. NETO A CARGO (C-D)	
C. TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES		F. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán		
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cuautitlán Centro	CÓDIGO POSTAL	54800
VIALIDAD	av. alfonso reyes s/n colonia santa maria				
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN		DERECHO DE TRÁNSITO		CÓDIGO
	TRAMO		CADENAMIENTO		
CAMINO	TIPO		TRAMO		
	MARGEN		CADENAMIENTO		
ENTRE VIALIDAD	VENUSTIANO CARRANZA		Y VIALIDAD		
VIALIDAD POSTERIOR					
NO. EXTERIOR 1	S/N	NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR	
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN					
NO. TELÉFONO	(55)26207873 Ext:.				
SECTOR	93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	SUBSECTOR	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia		
RAMA	Administración pública en generalMÉX.	SUB-RAMA	Administración pública en general		

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

OBSERVACIONES
(ACLARACIONES DEL CONTRIBUYENTE)

RETENCIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON RFC MCU800101S75 CON CARGO AL FORTAMUNDF DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR APROVECHAMIENTOS CAUSADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2019, CORRESPONDE AL 100% DEL VOLUMEN DE AGUA EN BLOQUE.

FOLIO 1912147 | Página 1 de 6

ESTE DOCUMENTO ES INFORMATIVO Y NO TIENE VALIDEZ OFICIAL

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MCU800101S75

656

DECLARACIÓN DE PAGO EN

PERIODO

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PUBLICO URBANO

ALSC	MES	AÑO	MES	AÑO
	11	2019	11	2019

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S),DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TIPO DE DECLARACIÓN		PERIODICIDAD					
NORMAL	N	MENSUAL DEFINITIVA	MD	COMPLEMENTARIA NÚMERO		PARCIALIDAD QUE PAGA	DE

DERECHOS

A.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado A de la LFD	
B.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado B de la LFD	
C.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado C de la LFD	
D.	USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES	
E.	EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIALES	
F.	CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Art. 278 C. LFD	
G.	SERVICIOS DE TRÁMITE	

APROVECHAMIENTOS

H.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PÚBLICO URBANO	2281365
I.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE DISTRITO DE RIEGO	
J.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE ACUEDUCTOS	
K.	CUOTA DE GARANTÍA	

OTROS

M.	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	
N.	PARCIALIDADES Y PAGO INICIAL	

Ñ.	MULTAS FISCALES	
O.	MULTAS ADMINISTRATIVAS	
P.	SUMA DE CONTRIBUCIONES	2281365
Q.	PARTE ACTUALIZADA	
R.	RECARGOS	
S.	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	2281365
T.	CANTIDAD A COMPENSAR POR CONCEPTO DE DERECHOS	
U.	SUBTOTAL A CARGO	2281365
V.	IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	
	FECHA	
W.	NETO A CARGO	2281365
X.	NETO A FAVOR	
Y.	MONTO DE LA PARCIALIDAD QUE PAGA	
Z.	MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	
A1	CANTIDAD A PAGAR	2281365

DIA MES AÑ

30 ABR 2020

OPERADO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	JURM750710KQ8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	JURM750710HDFRDR00
APELLIDO PATERNO	JUAREZ		
APELLIDO MATERNO	RODRIGUEZ		
NOMBRE(S)	MARIO ARIEL		
CORREO ELECTRÓNICO	dayna.maraz@gmail.com		
ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cebadales Primera Sección
		CÓDIGO POSTAL	54858
VIALIDAD	DE LOS FRESNOS		

FOLIO 1912147 Página 2 de 6

CARRETERA ADMINISTRACIÓN DERECHO DE TRÁNSITO CÓDIGO

TRAMO CADENAMIENTO

657

DIA MES AÑ
30 ABR 2020
OPERADO

SIN VALOR OFICIAL

658

CAMINO	TIPO		TRAMO	
	MARGEN		CADENAMIENTO	
ENTRE VIALIDAD	AHUEHUETES	Y VIALIDAD	FERRONALES ORIENTE NORTE	
VIALIDAD POSTERIOR				
NO. EXTERIOR 1	2	NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR C-8
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN				
NO. DE TELÉFONO	(55)26207875Ext:.			

DECLARACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS

NOMBRE DEL APROVECHAMIENTO / PUNTO DE DESCARGA					
ENTIDAD FEDERATIVA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN			
LOCALIDAD		ASENTAMIENTO HUMANO		CÓDIGO POSTAL	
VIALIDAD					
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN		DERECHO DE TRÁNSITO		CÓDIGO
	TRAMO		CADENAMIENTO		
CAMINO	TIPO		TRAMO		DIA MES AÑO
	MARGEN		CADENAMIENTO		30 ABR 2020
ENTRE VIALIDAD			Y VIALIDAD		
VIALIDAD POSTERIOR					OPERADO
NO. EXTERIOR 1		NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR	
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN					
NÚMERO DE REGISTRO REPDA					
TÍTULO DE CONCESIÓN / PERMISO DESCARGA			NO. ANEXO		

EXTRACCIÓN DE MATERIALES (PAGO DIRECTO)		USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES (ZONAS FEDERALES)		USO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA: ACUEDUCTOS	
VOLUMEN EN M3		SUPERFICIE M2		PROCEDENCIA	
TIPO DE MATERIAL		USO		VOLUMEN EN M3	
CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA	
PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS		RECARGOS		RECARGOS	
MULTA		MULTA		CANTIDAD A COMPENSAR	
CANTIDAD A COMPENSAR		CANTIDAD A COMPENSAR		MONTO A PAGAR	
MONTO A PAGAR		MONTO A PAGAR			

CUOTA DE GARANTÍA

TITULO DE CONCESIÓN	VOLUMEN CONCESIONADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO A CUBRIR CON EL PAGO	ZONA DE DISPONIBILIDAD	APARTADO	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA	TOTAL
IMPORTE A PAGAR								

SERVICIOS DE TRÁMITE	MULTAS	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS

FOLIO 1912147 Página 4 de 6

SERVICIO DE TRÁMITE		NOMBRE		PERIODO	-
PARTE ACTUALIZADA				OBRA PÚBLICA	
RECARGOS		MONTO		VALOR RECUPERABLE	659
CANTIDAD A COMPENSAR		PARTE ACTUALIZADA		TIPO DE OBRA	
TOTAL		TOTAL		IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN	
				PARTE ACTUALIZADA	
				RECARGOS	
				TOTAL	

PAGO ANTICIPO | **PARCIALIDAD** | **REVOCACIÓN**

CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO	
MONTO DEL ANTICIPO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN		OFICIO DE REVOCACIÓN	False
		FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN		FECHA DEL OFICIO DE REVOCACIÓN	False
		PARCIALIDAD		PAGO DE LA REVOCACIÓN	
		PAGO DE LA PARCIALIDAD			

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: USO PÚBLICO URBANO

TITULO	13MEX100346/26HMSG98				
APROVECHAMIENTO	2.1 - PLAN DE ACCION INMEDIATA				
NO DE SERIE DEL MEDIDOR	1 2				
PROCEDENCIA	PAI	VOLUMEN EN M3	403011.0600	CUOTA APLICADA	5.6608
PARTE ACTUALIZADA	0.0000	RECARGOS	0.0000		
				TOTAL	2281365

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: DISTRITO DE RIEGO

	MES	AÑO	MES	AÑO
PERIODO				

DISTRITO DE RIEGO	
MODULO	
PUNTO DE ENTREGA	
NOMBRE DE LA CUOTA	
TIPO DE CUOTA	

660

TIPO DE CUOTA

CUOTA

VOLUMEN / SUPERFICIE

PARTE ACTUALIZADA

RECARGOS

CANTIDAD A COMPENSAR

TOTAL

APARTADO PARA DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

DIA MES AÑO
31 ABR 2008

APARTADO QUE SE UTILIZA SOLAMENTE PARA DECLARACIONES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 2008

OPERADO

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

IMPORTE DEL CONTAMINANTE MÁS REPRESENTATIVO

DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES

B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD

C. NETO A CARGO

D. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR

661

DETERMINACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL

TRIMESTRE / BIMESTRE	VOLUMEN M3/ SUPERFICIE M2	TIPO DE CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA APLICADA	IMPORTE POR ACCESORIOS	IMPORTE TOTAL
TOTAL							

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		D. IMPORTE DE LOS PAGOS PROVISIONALES PRESENTADOS	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		E. NETO A CARGO (C-D)	
C. TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES		F. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán		
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cuautitlán Centro	CÓDIGO POSTAL	54800
VIALIDAD	av. alfonso reyes s/n colonia santa maria				
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN		DERECHO DE TRÁNSITO		CÓDIGO
	TRAMO		CADENAMIENTO		
CAMINO	TIPO		TRAMO		
	MARGEN		CADENAMIENTO		
ENTRE VIALIDAD	VENUSTIANO CARRANZA		Y VIALIDAD		
VIALIDAD POSTERIOR					
NO. EXTERIOR 1	S/N	NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR	
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN					
NO. TELÉFONO	(55)26207873 Ext:.				
SECTOR	93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	SUBSECTOR	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia		
RAMA	Administración pública en generalMÉX.	SUB-RAMA	Administración pública en general		

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

OBSERVACIONES
(ACLARACIONES DEL CONTRIBUYENTE)

RETENCIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON RFC MCU800101S75 CON CARGO AL FORTAMUNDF DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR APROVECHAMIENTOS CAUSADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2019, CORRESPONDE AL 100% DEL VOLUMEN DE AGUA EN BLOQUE.

4112-11-379

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 06/04/2020 AL 30/04/2020
Fecha de Corte	30/04/2020
No. de Cuenta	0115285771
No. de Cliente	C4435955
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001152857717

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

DIA MES AÑO
30 ABR 2020

MONEDA NACIONAL

OPERADO

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		2,433,474.69
Días del Periodo		25
Tasa Bruta Anual	%	**0.020**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		33.80
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		0.00
Saldo de Operación Inicial		0.00
Depósitos / Abonos (+)	4	22,900,854.65
Retiros / Cargos (-)	5	17,894,764.36
Saldo Final (+)		5,006,090.29
Saldo de Operación Final		5,006,090.29
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal Antes de Impuestos	GAT Real Antes de Impuestos	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
06/ABR	06/ABR	C98 APERTURA DE CUENTA					
08/ABR	08/ABR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00		11,165,986.64	11,165,986.64	11,165,986.64	

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0115285771
No. Cliente	C4435955

663

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
13/ABR	13/ABR	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00	11,165,941.36		45.28	45.28
27/ABR	27/ABR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGOB NC 00		1,000,006.55		
27/ABR	27/ABR	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0109191569 PAGO MES DE MARZO Ref. 0077756011	1,000,000.00		51.83	51.83
28/ABR	28/ABR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGOB NC 00		3,670,794.27		
28/ABR	28/ABR	P14 RECAUDACION DE IMPUE G REF:04200NW5843327264427 CIE:0844985 Ref. UIA:1023870	2,138,080.00			
28/ABR	28/ABR	P14 RECAUDACION DE IMPUE G REF:04200NW3903327264445 CIE:0844985 Ref. UIA:1037410	1,532,687.00		79.10	79.10
30/ABR	30/ABR	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 0 56318762020432004001 Ref. 006538746 127 00127180001287118892 20043001170546103O1 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		7,064,067.19		
30/ABR	30/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS PAGO CORRESPONDIENTE MARZ 2020BMRCASH Ref. REFBNTC00635529	2,058,056.00		5,006,090.29	5,006,090.29

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	17,894,764.36	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	5
TOTAL IMPORTE ABONOS	22,900,854.65	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	4

AB30613

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

664

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	4	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

ABRIL 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de ABRIL 2020	FISM FONDO DE APORTACIONES INFRASTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,573,575.62
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**1,573,575.62**

DIA MES AÑO

30 ABR 2020

PAGADO

SOLICITANTE

CAJA GENERAL

RECIBIÓ

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
27EE7A68-D19B-47C3-8B0C-2BFCE258485F
Serie y Folio. Fact.
AB306113
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-05-04T16:54:51
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 04-2020 a 04-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE APORTACIONES INFRASTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL APORTACIONES DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTES QAL MES DE ABRIL 2020	1,573,575.62	1,573,575.62	0.00	1,573,575.62

DIA MES AÑ
30 ABR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 ABR 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 3
2019-2021

**UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 62/100 M.N. **

SUBTOTAL:	$	1,573,575.62
Descuento:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	**1,573,575.62**

||1.1|27EE7A68-D19B-47C3-8B0C-2BFCE258485F|2020-05-04T17:04:52|FUx7yDpX6Kqpsbq+Am0oFeo/zJwj6v/JPdkjocEibDxGMEPK0blQqVbTMzPkr/5cUK1TpfUu2yNR/BPnedEnRd9m4MBCJu2mJLkEjAKlfy5XljoWea1Vys0TKZCRcCAdNnq2u+UXQ5de

FUx7yDpX6Kqpsbq+Am0oFeo/zJwj6v/JPdkjocEibDxGMEPK0blQqVbTMzPkr/5cUK1TpfUu2yNR/BPnedEnRd9m4MBCJu2mJLkEjAKlfy5XljoWea1Vys0TKZCRcCAdNnq2u+UXQ5dezk0gzYXOWKvoPoAXjHL8pZfa6e7hTfSXSOlhFs0hDzWg/0nToU5puCilnzuF1l4vTHU4/7RsahzSnHjBNPzu4h

UjCUDbMFpuod1slWc5zfwmhlfpsj8qGzm1VpWHu3ML+7sKbeQBGDFK7tVU5J9sEO2OvsXVIIGo0nX34oDP6qcQ6U2SwKQUil02YhamSJc8OKGUpdNIkiHjBlawW2ozU2G1ZeksivGxgU24PwEy3zYzz+6Ah0rBrP7SluVouTfYGrYeQLTP8eRaKWb+WPScw7EPQL9FRL8hWJ9tzSGWi/tbsZDFW

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

AL2 - 4 - 378

BBVA

Estado de Cuenta

CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN , MEX CP 54800

Periodo	DEL 06/04/2020 AL 30/04/2020
Fecha de Corte	30/04/2020
No. de Cuenta	0115285828
No. de Cliente	C4492785
R.F.C.	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001152858282

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT 666
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

MONEDA NACIONAL

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		1,012,768.53
Días del Periodo		25
Tasa Bruta Anual	%	**0.020**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		14.07
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		0.00
Saldo de Operación Inicial		0.00
Depósitos / Abonos (+)	2	6,322,680.18
Retiros / Cargos (-)	1	4,749,098.17
Saldo Final (+)		1,573,582.01
Saldo de Operación Final		1,573,582.01
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal Antes de Impuestos	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
06/ABR	06/ABR	C98 APERTURA DE CUENTA					
08/ABR	08/ABR	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BMERGOB NC 00		4,749,104.56	4,749,104.56	4,749,104.56	4,749,104.56

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0115285828
No. Cliente	C4492785

667

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
13/ABR	13/ABR	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BMERGOB NC 00		4,749,098.17		6.39	6.39
30/ABR	30/ABR	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 0 56318932020412004001 Ref. 006494623 127 00127180001287115866 20043001170533232 2I GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			1,573,575.62	1,573,582.01	1,573,582.01

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	4,749,098.17	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	1
TOTAL IMPORTE ABONOS	6,322,680.18	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	2

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

AB5060665

668

DIRECCION Y ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES AUTORIZADO POR [illegible] QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS [illegible] DE MATERIA DE TRANSITO, EQUIPARADOS ESTATALES Y PARA LA DIRECCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO LAS DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

$845
26/04/2020 12:21

FOLIO: CME15-277

CME 15-277.

DATOS DEL INFRACTOR
JOSE ANTONIO JIMENEZ RAMIREZ
LL

DOMICILIO: CDA SAN FRANCISCO
EXTERIOR: 54
INTERIOR: 30
COLONIA: RINCONADA SAN MARCOS
DELEG/MUNICIPIO: TUTITLAN
ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: NISSAN
SUBMARCA: STUSU
TIPO: SEDAN
COLOR: BLANCO
MODELO: 1998
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NNG1481
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/III	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO PORTAR CON LICENCIA DE MANEJO
CIR

CALLE: FERROCARRIL PONIENTE
ENTRE: LL
Y: LL
COLONIA: NECAPA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR
R
GARANTIA DEL VEHICULO: NO
EL RESPONSABLE DEL VEHICULO
JOSE ANTONIO JIMENEZ RAMIREZ

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: RODRIGUEZ LOBATO DELFINA

LINEAS DE CAPTURA:

1700000026315770905202000845000
0
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 19/05/2020
IMPORTE: $845.00

1700000026315770906202001690009
9
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 09/06/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALLENDE REYES S/N
SANTA MARIA, 54830

Fecha de expedición: 2020

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

669

H. AYUNTAMTENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

AB3006070

DETENCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3; 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

CMET-132
29/04/2020 21:03

$869

FOLIO: CME7-132

DATOS DEL INFRACTOR
JORGE LOPEZ ESTRADA

LICENCIA/PERMISO: 170000387248
TIPO DE LICENCIA: A
EXPEDIDA: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: CHEVI
TIPO: SEDAN
COLOR: OTRO
MODELO: 2009
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NUC6503
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: 9685599

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/XV	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

HOY NO CIRCULA

CALLE: AV FERROCARRILES
ENTRE: CALZ DE GUADALUPE
Y: 16 DE SEP
COLONIA: NECAPA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
TRANSPORTE GRUAS ROJAS S.A. DE C.V.
EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

JORGE LOPEZ ESTRADA

Recibe de conformidad

Negada
Firma

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

AGENTE: POLICIO FIGRES MONICA

EMPLEADO: 006606

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

1700000002637132210520200086900
0
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 21/05/2020
IMPORTE: $869.00

1700000002637132110620200173800
8
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 11/06/2020
IMPORTE: $1,738.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA; 54820

Fuente de captura: SITP

670

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL.

AB30608I

DETECCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCIÓN, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS, 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

CFIO 16 29/04/2020 14:20

FOLIO: CME16-144

1869

DATOS DEL INFRACTOR
GRICELDA JUAREZ RMOS

LICENCIA/PERMISO: 13524047
TIPO DE LICENCIA: A
EXPEDIDA EN: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: NISSAN
SUBMARCA: X-TRAIL
TIPO: SEDAN
COLOR: OTRO
MODELO: 2019
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NDL9393
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: 6977107

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/XV	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO CIRCULA

CALLE: LIB JOYA
ENTRE: -
Y: -
COLONIA: CUAUTITLAN
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
TRANSPORTE GRUAS ROJAS S.A. DE C.V.
EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

GRICELDA JUAREZ RMOS

Recibo de conformidad

FELIPE

AGENTE: HERNANDEZ LOPEZ ASHEL YARASLEHT

EMPLEADO: 007549

DIA MES AÑ
30 ABR 2020
OPERADO

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263161442105202000869006

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 21/05/2020
IMPORTE: $869.00

17000000263161441106202001738004

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 11/06/2020
IMPORTE: $1,738.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SIIP

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

AB00G085

671

DETECCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.16, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

CME20-170
30/04/2020 09:46

FOLIO: CME20-170

$869.

DATOS DEL INFRACTOR
SE NIEGA SE NIEGA SE NIEGA

LICENCIA/PERMISO: SE NOEGA
TIPO DE LICENCIA: A
EXPEDIDA: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: FORD
SUBMARCA: ESCORT
TIPO: VAGONETA
COLOR: ROJO
MODELO: 2008
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NKV8031
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
118/XII	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO CIRCULA

CALLE: 20 DE NOVIEMBRE
ENTRE: HEROES DENACOZARI
Y: INFIERNILLO
COLONIA: LOS MORALES
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

SE NIEGA SE NIEGA SE NIEGA

DIA MES AÑO

Recibo de conformidad

30 ABR 2020

OPERADO

Firma

AGENTE:

EMPLEADO:

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263201702205202000869004
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 22/05/2020
IMPORTE: $869.00

17000000263201701206202001738002
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 12/06/2020
IMPORTE: $1,738.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALEX. REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SIIP

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE DICIEMBRE DEL 2020. CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ CAJA N° 13

CHEQUES:

BANCOMER	15,400
BANCOMER	26,500
SCOTIABANK	3,041
BANCOMER	150,410

TARJETAS

BANAMEX	439
BANAMEX	1,627.47
HSBC	1,841.60

FOLIOS

INICIAL:	AB	297618
FINAL:	AB	297670
TOTAL FOLIOS		121

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
0	1000	$	-
90	500	$	45,000.00
57	200	$	11,400.00
23	100	$	2,300.00
4	50	$	200.00
1	20	$	20.00
1	10	$	10.00
0	5	$	-
0	2	$	-
21	1	$	21.00
0	0.5	$	-
1	0.2	$	0.20
4	0.01	$	0.04
REG.CIVIL	512	$	512.00
	TOTAL EFECTIVO:	$	59,463.24
	CHEQUES	$	195,351.00
	DOCUMENTOS	$	-
	TARJETA DE CREDITO	$	3,908.07
	TOTAL	$	258,722.31

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

OPERADO DIA MES AÑO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/04/2020 AL 30/04/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	1416.00	38.00	0.00	0.00	66.00	1388.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	127202.00	154.00	0.00	0.00	21.00	127335.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	8385.00	4490.00	5550.00	2170.00	12542.00	8053.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	15127.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15127.00
020122	DRENAJE REZAGO	769.00	0.00	0.00	0.00	0.00	769.00
020201	REGISTRO CIVIL	512.00	0.00	0.00	0.00	0.00	512.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1574.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1574.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	79124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79124.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	53.07	0.00	0.00	0.00	0.00	53.07
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	3017.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3017.00
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	21770.24	0.00	0.00	0.00	0.00	21770.24

TOTALES:		
	MONTO PRINCIPAL:	258,044.31
	ACTUALIZACIÓN:	905.00
	RECARGOS:	4,682.00
	MULTAS:	5,550.00
	GASTOS DE COBRANZA:	2,170.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	12,629.00

TOTALES

RECAUDACION:	258,722.31
TOTAL TRANSACCIONES:	121
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	11
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

COPIA CONTRIBUYENTE
DIA MES AÑO
30 04 2020

6 / 9

Fecha de emisión: 30/04/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/04/2020 AL 30/04/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
1	00041635	AB297618	020121	ALANIS LEON ROBERTO	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
2	00041635	AB297618	020101	ALANIS LEON ROBERTO	P	04-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
3	DERECHOS	AB297619	020401	CATALINA RIOS JUAREZ	P	12-2020	4389.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4389.00
4	DERECHOS	AB297620	020401	SALVADOR CONTEERAS	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
5	DERECHOS	AB297621	020401	JAIME RAUL CRTIZ RIVAS	P	12-2020	2789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2789.00
6	00038100	AB297622	020121	MANCILLAS BECERRA MA.	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
7	00038100	AB297622	020101	MANCILLAS BECERRA MA.	P	02-2020	218.00	1.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228.00
8	00038100	AB297622	020121	MANCILLAS BECERRA MA.	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
9	00038100	AB297622	020101	MANCILLAS BECERRA MA.	P	04-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
10	001025441701000	AB297623	010101	MANCILLAS BECERRA MA.	P	12-2020	612.00	0.00	17.00	0.00	0.00	12.00	17.00	0.00	0.00	600.00
11	00031833	AB297624	020121	ROSAS CASTILLO MARIBEL	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
12	00031833	AB297624	020101	ROSAS CASTILLO MARIBEL	P	12-2020	1458.00	1.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	1459.00
13	00031833	AB297624	040202	ROSAS CASTILLO MARIBEL	P	12-2020	22.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.47
14	DERECHOS	AB297625	020401	SALVADOR CONTRERAS	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
15	DERECHOS	AB297626	020401	GRUPO VASCONIA S.A.B.	P	12-2020	15400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15400.00
16	DERECHOS	AB297627	020401	GRUPO VASCONIA S.A.B.	P	12-2020	26500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26500.00
17	DERECHOS	AB297628	020401	ANGELICA JAZMIN VEGA	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
18	00043366	AB297629	020122	QUINTANAR GARCÍA	P	12-2019	63.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00
19	00043366	AB297629	020114	QUINTANAR GARCÍA	P	12-2019	637.00	15.00	79.00	500.00	434.00	0.00	79.00	500.00	434.00	652.00
20	DERECHOS	AB297630	05110[illegible]	ARMANDO TENORIO	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
21	DERECHOS	AB297631	020401	MENDOZA PAREDES	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
22	00029747	AB297632	020121	QUIROZ ROCHA RAUL	P	02-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
23	00029747	AB297632	020101	QUIROZ ROCHA RAUL	P	02-2020	554.00	3.00	23.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580.00
24	00029747	AB297632	210901	QUIROZ ROCHA RAUL	P	02-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
25	00029747	AB297632	210901	QUIROZ ROCHA RAUL	P	02-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
26	00019808	AB297633	020121	RIVAS RODRIGUEZ JULIA	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
27	00019808	AB297633	020101	RIVAS RODRIGUEZ JULIA	P	04-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
28	00022002	AB297634	020122	INDUSTRIAS DRANMAK,	P	12-2019	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00
29	00022002	AB297634	020114	INDUSTRIAS DRANMAK,	P	12-2019	538.00	8.00	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	591.00
30	00022002	AB297634	020121	INDUSTRIAS DRANMAK,	P	02-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
31	00022002	AB297634	020101	INDUSTRIAS DRANMAK,	P	02-2020	554.00	3.00	23.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580.00
32	00022002	AB297634	020121	INDUSTRIAS DRANMAK,	P	04-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
33	00022002	AB297634	020101	INDUSTRIAS DRANMAK,	P	04-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
34	00022002	AB297634	210901	INDUSTRIAS DRANMAK,	P	12-2019	10.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.40
35	00022002	AB297634	210901	INDUSTRIAS DRANMAK,	P	12-2019	86.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.08
36	00022002	AB297634	210901	INDUSTRIAS DRANMAK,	P	02-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
37	00022002	AB297634	210901	INDUSTRIAS DRANMAK,	P	02-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
38	00022002	AB297634	210901	INDUSTRIAS DRANMAK,	P	04-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
39	00022002	AB297634	210901	INDUSTRIAS DRANMAK,	P	04-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64

Fecha de emisión: 30/04/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/04/2020 AL 30/04/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
40	DERECHOS	AB297635	020401	FLORES MACEDO	P	12-2020	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434.00
41	DERECHOS	AB297635	040202	FLORES MACEDO	P	12-2020	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
42	DERECHOS	AB297636	020401	COMPAÑIA DE	P	12-2020	3041.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3041.00
43	DERECHOS	AB297637	051101	MIGUEL BENITO ESPINOZA	P	12-2020	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434.00
44	DERECHOS	AB297638	020401	LILIANA ROMERO NISHI	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
45	00001657	AB297639	020121	BAUTISTA HERNANDEZ	P	04-2020	44.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00
46	00001657	AB297639	020101	BAUTISTA HERNANDEZ	P	04-2020	437.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	437.00
47	DERECHOS	AB297640	02020'	JUAN VALLEJO MEDINA	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
48	DERECHOS	AB297641	02020'	VICTORIA GOMEZ	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
49	DERECHOS	AB297642	02020'	OFELIA PEÑA GARCIA	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
50	DERECHOS	AB297643	020201	MAXIMO LUGO GUZMAN	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
51	DERECHOS	AB297644	020401	MORALES ROBLEDO	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
52	DERECHOS	AB297645	020201	JOSE DOLORES JUAREZ	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
53	DERECHOS	AB297646	020201	MARIO MARTINEZ FLORES	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
54	DERECHOS	AB297647	020201	JOSE AGUILAR BARRERA	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
55	DERECHOS	AB297648	020201	REYNA DOMINGUEZ	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
56	001060965300000	AB297649	010101	ESCALONA HERNANDEZ	P	12-2020	206.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	4.00	0.00	0.00	203.00
57	001060965300000	AB297649	040202	ESCALONA HERNANDEZ	P	12-2020	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
58	00034530	AB297650	020121	ESCALONA HERNANDEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
59	00034530	AB297650	020101	ESCALONA HERNANDEZ	P	12-2020	1458.00	1.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1468.00
60	00034530	AB297650	040202	ESCALONA HERNANDEZ	P	12-2020	22.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.60
61	OBRAS	AB297651	020301	JOSE GUADALUPE	P	12-2020	599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	599.00
62	DERECHOS	AB297652	020201	LUIS ANGEL REYES	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
63	DERECHOS	AB297653	020201	JESUS RIOS GARCIA	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
64	00031285	AB297654	020121	GOMEZ CHAVARRIA DIEGO	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
65	00031285	AB297654	020101	GOMEZ CHAVARRIA DIEGO	P	02-2020	218.00	1.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228.00
66	00031285	AB297654	020121	GOMEZ CHAVARRIA DIEGO	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
67	00031285	AB297654	020101	GOMEZ CHAVARRIA DIEGO	P	04-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
68	00102483140A009	AB297655	010101	GOMEZ CHAVARRIA DIEGO	P	12-2020	598.00	0.00	17.00	0.00	0.00	12.00	17.00	0.00	0.00	586.00
69	00008783	AB297656	020121	LOPEZ VAZQUEZ LUCIA	P	04-2020	77.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.00
70	00008783	AB297656	020101	LOPEZ VAZQUEZ LUCIA	P	04-2020	642.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	642.00
71	00008783	AB297656	210901	LOPEZ VAZQUEZ LUCIA	P	04-2020	12.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.32
72	00008783	AB297656	210901	LOPEZ VAZQUEZ LUCIA	P	04-2020	102.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.72
73	00026496	AB297657	020122	GONZALEZ DE	P	12-2019	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00
74	00026496	AB297657	020114	GONZALEZ DE	P	12-2019	538.00	8.00	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	591.00
75	00026496	AB297657	020121	GONZALEZ DE	P	02-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
76	00026496	AB297657	020101	GONZALEZ DE	P	02-2020	554.00	3.00	23.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580.00
77	00026496	AB297657	020121	GONZALEZ DE	P	04-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
78	00026496	AB297657	020101	GONZALEZ DE	P	04-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00

Fecha de emisión: 30/04/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/04/2020 AL 30/04/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*												
79	00026496	AB297657	210901	GONZALEZ DE	P	12-2019	10.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.40
80	00026496	AB297657	210901	GONZALEZ DE	P	12-2019	86.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.08
81	00026496	AB297657	210901	GONZALEZ DE	P	02-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
82	00026496	AB297657	210901	GONZALEZ DE	P	02-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
83	00026496	AB297657	210901	GONZALEZ DE	P	04-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
84	00026496	AB297657	210901	GONZALEZ DE	P	04-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
85	OBRAS	AB297658	020301	FREYSSINIER ISOARD	P	12-2020	975.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	975.00
86	00035959	AB297659	020121	GALEAZZI DE FERNANDEZ	P	02-2020	81.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00
87	00035959	AB297659	020101	GALEAZZI DE FERNANDEZ	P	02-2020	674.00	3.00	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	705.00
88	00035959	AB297659	020121	GALEAZZI DE FERNANDEZ	P	04-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
89	00035959	AB297659	020101	GALEAZZI DE FERNANDEZ	P	04-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
90	00035959	AB297659	210901	GALEAZZI DE FERNANDEZ	P	02-2020	12.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.96
91	00035959	AB297659	210901	GALEAZZI DE FERNANDEZ	P	02-2020	107.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.84
92	00035959	AB297659	210901	GALEAZZI DE FERNANDEZ	P	04-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
93	00035959	AB297659	210901	GALEAZZI DE FERNANDEZ	P	04-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
94	DERECHOS	AB297660	020401	OVIEDO VEGA GLORIA	P	12-2020	1814.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1814.00
95	DERECHOS	AB297661	020401	LUZ MARIA GOMEZ	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
96	00026138	AB297662	020121	DISTRIBUIDORA KROMA	P	04-2020	13893.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13893.00
97	00026138	AB297662	020101	DISTRIBUIDORA KROMA	P	04-2020	115771.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115771.00
98	00026138	AB297662	210901	DISTRIBUIDORA KROMA	P	04-2020	2222.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2222.88
99	00026138	AB297662	210901	DISTRIBUIDORA KROMA	P	04-2020	18523.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18523.36
100	00044408	AB297663	020122	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
101	00044408	AB297663	020114	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	12-2015	1057.00	284.00	1440.00	1014.00	434.00	1057.00	1440.00	1014.00	0.00	718.00
102	00044408	AB297663	020122	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
103	00044408	AB297663	020114	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	12-2016	1101.00	231.00	1200.00	1008.00	434.00	1101.00	1200.00	1008.00	0.00	665.00
104	00044408	AB297663	020122	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
105	00044408	AB297663	020114	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	12-2017	1138.00	176.00	873.00	1000.00	434.00	0.00	873.00	1000.00	0.00	1748.00
106	00044408	AB297663	020122	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
107	00044408	AB297663	020114	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	12-2018	1215.00	117.00	566.00	1016.00	434.00	0.00	566.00	1016.00	0.00	1766.00
108	00044408	AB297663	020122	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
109	00044408	AB297663	020114	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	12-2019	1274.00	48.00	242.00	1012.00	0.00	0.00	242.00	1012.00	0.00	1322.00
110	00026900	AB297664	020121	MINGUETA MARTINEZ	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
111	00026900	AB297664	020101	MINGUETA MARTINEZ	P	12-2020	1458.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	1459.00
112	00044408	AB297665	020121	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
113	00044408	AB297665	020101	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	02-2020	218.00	1.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228.00
114	00044408	AB297665	020121	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
115	00044408	AB297665	020101	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	04-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
116	00044408	AB297666	020121	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	06-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
117	00044408	AB297666	020101	JAIMES ÁLVAREZ OMAR	P	06-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00

DIA MES AÑO
30 04 2020
PERIODO

Fecha de emisión: 30/04/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/04/2020 AL 30/04/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
118	DERECHOS	AB297667	020401	LUZ MARIA RAMIREZ	P	12-2020	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00
119	DERECHOS	AB297668	020401	GRISELDA PATRICIA	P	12-2020	19800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19800.00
120	DERECHOS	AB297669	051101	DIFALT S.A. DE C.V.	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
121	DERECHOS	AB297670	051101	RAYMUNDO TOLEDO	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 258,044.31*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 2,186.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 905.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 4,459.00*
RECARGOS:	*$ 4,682.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 5,550.00*
MULTAS:	*$ 5,550.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 434.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 2,170.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 12,629.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 258,722.31

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADOR

Fecha de emisión: 30/04/2020

D19706G

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETECCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

30/04/2020 12:18

FOLIO: CME15-285

CME15-285

DATOS DEL INFRACTOR
ALEJANDRO CATI DO GARCIA
LL

DOMICILIO: LL
EXTERIOR: LL
INTERIOR: LL
COLONIA: EL PARAISO
DELEG/MUNICIPIO: CUACALCO DE BE
RRIOZABALENTICAD: ESTADO DE MEX
ICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: SEARK
TIPO: SEDAN
COLOR: BLANCO
MODELO: 2012
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NEJ9012
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
118/XII	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO CIRCULA

CALLE: PERIFERICO PONIENTE
ENTRE: S N
Y: LL
COLONIA: NECAPA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
TRANSPORTE GRUAS ROJAS S.A. DE C.V.
EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

ALEJANDRO CATI DO GARCIA

Recibe de conformidad

Firma

AGENTE: RODRIGUEZ LOBATO DELFINA

EMPLEADO: 003086

$845.-

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263152852205202000845007

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 22/05/2020
IMPORTE: $845.00

17000000263152851206202001690006

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 12/06/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SIIP

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

8319670

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETECCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III; INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

30/04/2020 15:26

FOLIO: CME17-250

CME 17-250

DATOS DEL INFRACTOR
RAYMUNDO TOLEDO HERNANDEZ

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: NISSAN
SUBMARCA: VERSA
TIPO: CHASIS CABINA
COLOR: ROJO
MODELO: 2013
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NNL4341
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/XV	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO CIRCULA

CALLE: TLANE CUAUTI
ENTRE: -
Y: -
COLONIA: TLANE CUAUTI
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

679

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
LICENCIA DE MANEJO

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
TRANSPORTE GRUAS ROJAS S.A. DE C.V.
EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

RAYMUNDO TOLEDO HERNANDEZ

Recibo de conformidad

$869 -

Firma

AGENTE: VERA TORRES LIBETH ADRIANA

EMPLEADO: 006616

Firma

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADO

LINEAS DE CAPTURA:

1700000026317250220520200086900
2
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 22/05/2020
IMPORTE: $869.00

1700000026317250120620200173800
0
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 12/06/2020
IMPORTE: $1,738.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SITP

B 297630

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

686

20/04/2020 08:02

FOLIO: CMEL-408

CMEL-408

DIA MES AÑO
30 ABR 2020
OPERADOR

REMISION DEL VEHICULO

Firma

AGENTE: MARTINEZ CRUZ MISAEL

EMPLEADO: 007886

8805

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

(70000001631440812052020008600
0
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 12/05/2020
IMPORTE: $869.00

(70000002631440802062020017380
6
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 02/06/2020
IMPORTE: $1,738.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALDAMA NÚMERO S/N
SANTA MARIA, 54820

Pagado en capturín: SI

EB29632

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

INFRACCION Y DESCANTAMIENTO VEHI-
CULAR POR INFRACCIONES A LAS DI-
SPOSICIONES QUE SON APLICABLES
EN MATERIA DE TRANSITO, MOVILIDAD
SEGURIDAD, PROTECCION AL AMBIEN-
TE Y PARA LA PREVENCION Y CON-
TROL DE LA CONTAMINACION, ASI
COMO PARA LAS SANCIONES Y ACCI-
ONES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA
PRESENTE BOLETA DE INFRAC-
CION, ESTA FACULTADO EN TER-
MINOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN
EN LOS ARTICULOS 21 Y 115,
FRACCION III, INCISO H), DE
LA CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO
EN LOS ARTICULOS 4, 5, 10,
8.18 BIS, 8.19 BIS, 8.19 TER Y
8.19 QUINTER, DEL CODIGO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE MEXICO
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HE-
CHOS QUE MOTIVARON LA INFRACCION
DE TRANSITO DEL ARTICULO 16 DE
NUESTRA CARTA MAGNA.

21/03/2020 14:07

FOLIO: CME14 380

CME14-380

DATOS DEL INFRACTOR
MIGUEL ESPINOS MARCELO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: FORD
SUBMARCA: EXPLORER
TIPO: VAGONETA
COLOR: VERDE
MODELO: -
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: UNL9764
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EMITIO: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: -

ARTICULO(S) DEL REGLAMENTO DE
TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	NUMERAL	PUNTOS
03/N/D	5	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA
INFRACCION ES:

PASO EL ALTO

ENTRE: -
Y: -
COLONIA: TRANSITO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
TARJETA DE CIRCULACION VIGENTE
R

PLACAS DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

MIGUEL ESPINOS MARCELO

Recibe de conformidad

Firma

AGENTE: MARTINEZ CRUZ ROSALIA

EMPLEADO: 001888

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

1700000026314380100420200021
2
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 10/04/2020
IMPORTE: $217.00

1700000026314380040520200017400
6
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 04/05/2020
IMPORTE: $434.00

www.cobrafiscal.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54800

Fecha de captura: SCTF

DIA MES AÑ
30 ABR 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

No. de Póliza: I 22 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 30/05/2020

Número de Contrato: Capturó: VERONICA

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8271	A00100000	010301010101110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
2.00	8271	A00100000	010301010201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
3.00	8271	A00101000	010502050107110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
4.00	8271	A00101000	010502060402110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
5.00	8271	A00101000	010802010201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
6.00	8271	A00122000	010804010101110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
7.00	8271	A00159000	010704010101110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
8.00	8271	A01103000	010803010103110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
9.00	8271	A02102000	010204010101110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
10.00	8271	A02102000	010204010102110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
11.00	8271	B00110000	010304020201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
12.00	8271	C01110000	010301010201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
13.00	8271	C02110000	010301010201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
14.00	8271	C03110000	010301010201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
15.00	8271	C04110000	010301010201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
16.00	8271	C05110000	010301010201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
17.00	8271	C06110000	010301010201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
18.00	8271	C07110000	010301010201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
19.00	8271	C08110000	010301010201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
20.00	8271	C09110000	010301010201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
21.00	8271	C10110000	010301010201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
22.00	8271	D00108000	010309030101110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
23.00	8271	D00109000	010801010302110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
24.00	8271	D00112000	020404010102110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
25.00	8271	D00114000	010502060301110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
26.00	8271	D00137000	010301010201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
27.00	8271	D00144000	010309020101110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
28.00	8271	D00144000	010802010202110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
29.00	8271	E00120000	010502010201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
30.00	8271	E00120000	010502060101110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
31.00	8271	E00120000	010502060401110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
32.00	8271	E00121000	010502060201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
33.00	8271	E00137000	010502060201110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
34.00	8271	E02137000	010805010103110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
35.00	8271	E03137000	010502060401110101	1412		22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

36.00	8271	F00124000	020201010503110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
37.00	8271	F01123000	010308010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
38.00	8271	F01123000	010308010202110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
39.00	8271	F01123000	010308010302110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
40.00	8271	F01123000	010502050108110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
41.00	8271	F01123000	020201010202110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
42.00	8271	F01145000	020206010302110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
43.00	8271	G00160000	020104010202110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
44.00	8271	G00160000	020104010301110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
45.00	8271	G00160000	020104010302110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
46.00	8271	G00160000	020104010501110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
47.00	8271	G00160000	020104010502110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
48.00	8271	G00160000	020301010203110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
49.00	8271	H00125000	020201010302110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
50.00	8271	H00126000	020101010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
51.00	8271	H00127000	020204010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
52.00	8271	H00128000	020206010301110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
53.00	8271	H00145000	020206010302110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
54.00	8271	H01156000	020203010203110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
55.00	8271	H01156000	020203010204110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
56.00	8271	H01156000	020203010205110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
57.00	8271	H01157000	020103010102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
58.00	8271	I01139000	020202010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
59.00	8271	I01139000	020202010102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
60.00	8271	I01141000	020501010106110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
61.00	8271	I01141000	020502010105110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
62.00	8271	I01141000	020505010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
63.00	8271	I01143000	020608060102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
64.00	8271	I01143000	020608060103110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
65.00	8271	I01143000	020608060201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
66.00	8271	I01152000	020608050101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
67.00	8271	I01152000	020608050102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
68.00	8271	I01152000	020608060104110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
69.00	8271	I01152000	030102030102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
70.00	8271	I01153000	020301010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
71.00	8271	I01153000	020301010202110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
72.00	8271	I01153000	020302010111110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
73.00	8271	K00134000	010304010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
74.00	8271	K00135000	010304010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

75.00	8271	K00136000	010304010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
76.00	8271	K00138000	010304010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
77.00	8271	K00138000	010304020201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
78.00	8271	K00138000	010304020202110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
79.00	8271	K00162000	010304020204110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
80.00	8271	L00115000	010502020101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
81.00	8271	L00116000	010502020401110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
82.00	8271	L00116000	010502030104110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
83.00	8271	L00116000	040401010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
84.00	8271	L00117000	010502050109110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
85.00	8271	L00118000	010801020201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
86.00	8271	L00119000	010502050203110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
87.00	8271	L00155000	010305010105110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
88.00	8271	M00155000	010305010105110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
89.00	8271	M00155000	010801010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
90.00	8271	N00132000	030402010103110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
91.00	8271	N00137000	010502060401110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
92.00	8271	N00140000	030102010202110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
93.00	8271	N01130000	030201020201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
94.00	8271	N01147000	020206010304110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
95.00	8271	O00142000	020401010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
96.00	8271	O00142000	020401010102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
97.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
98.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
99.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
100.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
101.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
102.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
103.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
104.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
105.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
106.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
107.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
108.00	8271	R00149000	030701010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
109.00	8271	R00150000	010303010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
110.00	8271	R00150000	020402010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
111.00	8271	T00105000	010702010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
112.00	8271	T00105000	010702010102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00
113.00	8271	T00105000	010702010103110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09	0.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

114.00	8271	T00105000	010702010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
115.00	8271	T00105000	010702010202110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.09		0.00
116.00	8271	T00106000	010702010303110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,519.45		0.00
117.00	8271	A00100000	010301010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
118.00	8271	A00100000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
119.00	8271	A00101000	010502050107110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
120.00	8271	A00101000	010502060402110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
121.00	8271	A00101000	010802010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
122.00	8271	A00122000	010804010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
123.00	8271	A00159000	010704010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
124.00	8271	A01103000	010803010103110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
125.00	8271	A02102000	010204010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
126.00	8271	A02102000	010204010102110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
127.00	8271	B00110000	010304020201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
128.00	8271	C01110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
129.00	8271	C02110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
130.00	8271	C03110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
131.00	8271	C04110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
132.00	8271	C05110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
133.00	8271	C06110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
134.00	8271	C07110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
135.00	8271	C08110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
136.00	8271	C09110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
137.00	8271	C10110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
138.00	8271	D00108000	010309030101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
139.00	8271	D00109000	010801010302110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
140.00	8271	D00112000	020404010102110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
141.00	8271	D00114000	010502060301110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
142.00	8271	D00137000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
143.00	8271	D00144000	010309020101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
144.00	8271	D00144000	010802010202110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
145.00	8271	E00120000	010502010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
146.00	8271	E00120000	010502060101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
147.00	8271	E00120000	010502060401110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
148.00	8271	E00121000	010502060201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
149.00	8271	E00137000	010502060201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
150.00	8271	E02137000	010805010103110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
151.00	8271	E03137000	010502060401110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
152.00	8271	F00124000	020201010503110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00

DIA MES AÑO
29 MAY 2020
RECIBIDO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

153.00	8271	F01123000	01030801020111010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
154.00	8271	F01123000	01030801020211010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
155.00	8271	F01123000	01030801030211010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
156.00	8271	F01123000	01050205010811010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
157.00	8271	F01123000	02020101020211010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
158.00	8271	F01145000	02020801030211010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
159.00	8271	G00160000	02010401020211010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
160.00	8271	G00160000	02010401030111010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
161.00	8271	G00160000	02010401030211010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
162.00	8271	G00160000	02010401050111010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
163.00	8271	G00160000	02010401050211010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
164.00	8271	G00160000	02030101020311010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
165.00	8271	H00125000	02020101030211010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
166.00	8271	H00126000	02010101010111010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
167.00	8271	H00127000	02020401020111010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
168.00	8271	H00128000	02020601030111010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
169.00	8271	H00145000	02020601030211010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
170.00	8271	H01156000	02020301020311010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
171.00	8271	H01156000	02020301020411010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
172.00	8271	H01156000	02020301020511010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
173.00	8271	H01157000	02010301010211010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
174.00	8271	I01139000	02020201010111010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
175.00	8271	I01139000	02020201010211010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
176.00	8271	I01141000	02050101010611010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
177.00	8271	I01141000	02050201010511010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
178.00	8271	I01141000	02050501010111010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
179.00	8271	I01143000	02060806010211010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
180.00	8271	I01143000	02060806010311010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
181.00	8271	I01143000	02060806020111010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
182.00	8271	I01152000	02060805010111010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
183.00	8271	I01152000	02060805010211010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
184.00	8271	I01152000	02060806010411010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
185.00	8271	I01152000	03010203010211010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
186.00	8271	I01153000	02030101020111010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
187.00	8271	I01153000	02030101020211010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
188.00	8271	I01153000	02030201011111010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
189.00	8271	K00134000	01030401010111010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
190.00	8271	K00135000	01030401010111010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
191.00	8271	K00136000	01030401010111010101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

192.00	8271	K00138000	010304010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
193.00	8271	K00138000	010304020201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
194.00	8271	K00138000	010304020202110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
195.00	8271	K00162000	010304020204110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
196.00	8271	L00115000	010502020101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
197.00	8271	L00116000	010502020401110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
198.00	8271	L00116000	010502030104110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
199.00	8271	L00116000	040401010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
200.00	8271	L00117000	010502050109110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
201.00	8271	L00118000	010801020201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
202.00	8271	L00119000	010502050203110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
203.00	8271	L00155000	010305010105110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
204.00	8271	M00155000	010305010105110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
205.00	8271	M00155000	010801010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
206.00	8271	N00132000	030402010103110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
207.00	8271	N00137000	010502060401110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
208.00	8271	N00140000	030102010202110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
209.00	8271	N01130000	030201020201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
210.00	8271	N01147000	020206010304110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
211.00	8271	O00142000	020401010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
212.00	8271	O00142000	020401010102110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
213.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
214.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
215.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
216.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
217.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
218.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
219.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
220.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
221.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
222.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
223.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
224.00	8271	R00149000	030701010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
225.00	8271	R00150000	010303010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
226.00	8271	R00150000	020402010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
227.00	8271	T00105000	010702010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
228.00	8271	T00105000	010702010102110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
229.00	8271	T00105000	010702010103110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00
230.00	8271	T00105000	010702010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11		0.00

DIA MES AÑO
08 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

231.00	8271	T00105000	01070201020211010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.11	0.00
232.00	8271	T00106000	01070201030311010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,289.64	0.00
233.00	8271	A00100000	01030101010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
234.00	8271	A00100000	01030101020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
235.00	8271	A00101000	01050205010711010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
236.00	8271	A00101000	01050206040211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
237.00	8271	A00101000	01080201020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
238.00	8271	A00122000	01080401010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
239.00	8271	A00159000	01070401010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
240.00	8271	A01103000	01080301010311010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
241.00	8271	A02102000	01020401010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
242.00	8271	A02102000	01020401010211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
243.00	8271	B00110000	01030402020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
244.00	8271	C01110000	01030101020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
245.00	8271	C02110000	01030101020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
246.00	8271	C03110000	01030101020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
247.00	8271	C04110000	01030101020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
248.00	8271	C05110000	01030101020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
249.00	8271	C06110000	01030101020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
250.00	8271	C07110000	01030101020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
251.00	8271	C08110000	01030101020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
252.00	8271	C09110000	01030101020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
253.00	8271	C10110000	01030101020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
254.00	8271	D00108000	01030903010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
255.00	8271	D00109000	01080101030211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
256.00	8271	D00112000	02040401010211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
257.00	8271	D00114000	01050206030111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
258.00	8271	D00137000	01030101020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
259.00	8271	D00144000	01030902010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
260.00	8271	D00144000	01080201020211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
261.00	8271	E00120000	01050201020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
262.00	8271	E00120000	01050206010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
263.00	8271	E00120000	01050206040111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
264.00	8271	E00121000	01050206020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
265.00	8271	E00137000	01050206020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
266.00	8271	E02137000	01080501010311010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
267.00	8271	E03137000	01050206040111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
268.00	8271	F00124000	02020101050311010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
269.00	8271	F01123000	01030801020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

270.00	8271	F01123000	01030801020211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
271.00	8271	F01123000	01030801030211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
272.00	8271	F01123000	01050205010811010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
273.00	8271	F01123000	02020101020211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
274.00	8271	F01145000	02020601030211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
275.00	8271	G00160000	02010401020211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
276.00	8271	G00160000	02010401030111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
277.00	8271	G00160000	02010401030211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
278.00	8271	G00160000	02010401050111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
279.00	8271	G00160000	02010401050211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
280.00	8271	G00160000	02030101020311010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
281.00	8271	H00125000	02020101030211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
282.00	8271	H00126000	02010101010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
283.00	8271	H00127000	02020401020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
284.00	8271	H00128000	02020601030111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
285.00	8271	H00145000	02020601030211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
286.00	8271	H01156000	02020301020311010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
287.00	8271	H01156000	02020301020411010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
288.00	8271	H01156000	02020301020511010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
289.00	8271	H01157000	02010301010211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
290.00	8271	I01139000	02020201010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
291.00	8271	I01139000	02020201010211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
292.00	8271	I01141000	02050101010611010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
293.00	8271	I01141000	02050201010511010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
294.00	8271	I01141000	02050501010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
295.00	8271	I01143000	02060806010211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
296.00	8271	I01143000	02060806010311010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
297.00	8271	I01143000	02060806020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
298.00	8271	I01152000	02060805010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
299.00	8271	I01152000	02060805010211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
300.00	8271	I01152000	02060806010411010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
301.00	8271	I01152000	03010203010211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
302.00	8271	I01153000	02030101020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
303.00	8271	I01153000	02030101020211010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
304.00	8271	I01153000	02030201011111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
305.00	8271	K00134000	01030401010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
306.00	8271	K00135000	01030401010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
307.00	8271	K00136000	01030401010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
308.00	8271	K00138000	01030401010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

309.00	8271	K00138000	01030402020110101	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
310.00	8271	K00138000	01030402020210101	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
311.00	8271	K00162000	01030402020410101	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
312.00	8271	L00115000	01050202010110101	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
313.00	8271	L00116000	01050202040110101	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
314.00	8271	L00116000	01050203010411010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
315.00	8271	L00116000	04040101010110101	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
316.00	8271	L00117000	01050205010911010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
317.00	8271	L00118000	01080102020110101	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
318.00	8271	L00119000	01050205020311010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
319.00	8271	L00155000	01030501010511010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
320.00	8271	M00155000	01030501010511010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
321.00	8271	M00155000	01080101010111010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
322.00	8271	N00132000	03040201010311010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
323.00	8271	N00137000	01050206040111010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
324.00	8271	N00140000	03010201020211010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
325.00	8271	N01130000	03020102020111010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
326.00	8271	N01147000	02020601030411010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
327.00	8271	O00142000	02040101010111010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
328.00	8271	O00142000	02040101010211010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
329.00	8271	Q00104000	01070101010111010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
330.00	8271	Q00104000	01070101010111010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
331.00	8271	Q00104000	01070101010211010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
332.00	8271	Q00104000	01070101010211010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
333.00	8271	Q00104000	01070101010311010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
334.00	8271	Q00104000	01070101010311010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
335.00	8271	Q00104000	01070101010711010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
336.00	8271	Q00104000	01070101010711010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
337.00	8271	Q00154000	01070101020311010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
338.00	8271	Q00154000	03050101010511010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
339.00	8271	Q00158000	01070101020411010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
340.00	8271	R00149000	03070101010111010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
341.00	8271	R00150000	01030301010111010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
342.00	8271	R00150000	02040201010111010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
343.00	8271	T00105000	01070201010111010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
344.00	8271	T00105000	01070201010211010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
345.00	8271	T00105000	01070201010311010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
346.00	8271	T00105000	01070201020111010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00
347.00	8271	T00105000	01070201020211010 1	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,950.34	0.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

348.00	8271	T00106000	010702010303110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,949.81	0.00
349.00	8271	A00100000	010301010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
350.00	8271	A00100000	010301010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
351.00	8271	A00101000	010502050107110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
352.00	8271	A00101000	010502060402110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
353.00	8271	A00101000	010802010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
354.00	8271	A00122000	010804010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
355.00	8271	A00159000	010704010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
356.00	8271	A01103000	010803010103110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
357.00	8271	A02102000	010204010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
358.00	8271	A02102000	010204010102110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
359.00	8271	B00110000	010304020201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
360.00	8271	C01110000	010301010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
361.00	8271	C02110000	010301010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
362.00	8271	C03110000	010301010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
363.00	8271	C04110000	010301010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
364.00	8271	C05110000	010301010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
365.00	8271	C06110000	010301010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
366.00	8271	C07110000	010301010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
367.00	8271	C08110000	010301010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
368.00	8271	C09110000	010301010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
369.00	8271	C10110000	010301010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
370.00	8271	D00108000	010309030101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
371.00	8271	D00109000	010801010302110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
372.00	8271	D00112000	020404010102110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
373.00	8271	D00114000	010502060301110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
374.00	8271	D00137000	010301010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
375.00	8271	D00144000	010309020101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
376.00	8271	D00144000	010802010202110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
377.00	8271	E00120000	010502010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
378.00	8271	E00120000	010502060101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
379.00	8271	E00120000	010502060401110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
380.00	8271	E00121000	010502060201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
381.00	8271	E00137000	010502060201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
382.00	8271	E02137000	010805010103110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
383.00	8271	E03137000	010502060401110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
384.00	8271	F00124000	020201010503110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
385.00	8271	F01123000	010308010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
386.00	8271	F01123000	010308010202110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

387.00	8271	F01123000	010308010302110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
388.00	8271	F01123000	01050205010811010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
389.00	8271	F01123000	020201010202110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
390.00	8271	F01145000	020206010302110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
391.00	8271	G00160000	020104010202110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
392.00	8271	G00160000	020104010301110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
393.00	8271	G00160000	020104010302110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
394.00	8271	G00160000	020104010501110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
395.00	8271	G00160000	020104010502110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
396.00	8271	G00160000	020301010203110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
397.00	8271	H00125000	020201010302110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
398.00	8271	H00126000	020101010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
399.00	8271	H00127000	020204010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
400.00	8271	H00128000	020206010301110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
401.00	8271	H00145000	020206010302110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
402.00	8271	H01156000	020203010203110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
403.00	8271	H01156000	020203010204110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
404.00	8271	H01156000	020203010205110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
405.00	8271	H01157000	020103010102110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
406.00	8271	I01139000	020202010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
407.00	8271	I01139000	020202010102110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
408.00	8271	I01141000	020501010106110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
409.00	8271	I01141000	020502010105110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
410.00	8271	I01141000	020505010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
411.00	8271	I01143000	020606060102110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
412.00	8271	I01143000	020606060103110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
413.00	8271	I01143000	020606060201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
414.00	8271	I01152000	020606050101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
415.00	8271	I01152000	020606050102110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
416.00	8271	I01152000	020606060104110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
417.00	8271	I01152000	030102030102110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
418.00	8271	I01153000	020301010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
419.00	8271	I01153000	020301010202110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
420.00	8271	I01153000	020302010111110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
421.00	8271	K00134000	010304010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
422.00	8271	K00135000	010304010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
423.00	8271	K00136000	010304010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
424.00	8271	K00138000	010304010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
425.00	8271	K00138000	010304020201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

426.00	8271	K00138000	010304020202110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
427.00	8271	K00162000	010304020204110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
428.00	8271	L00115000	010502020101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
429.00	8271	L00116000	010502020401110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
430.00	8271	L00116000	010502030104110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
431.00	8271	L00116000	040401010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
432.00	8271	L00117000	010502050109110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
433.00	8271	L00118000	010801020201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
434.00	8271	L00119000	010502050203110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
435.00	8271	L00155000	010305010105110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
436.00	8271	M00155000	010305010105110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
437.00	8271	M00155000	010801010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
438.00	8271	N00132000	030402010103110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
439.00	8271	N00137000	010502060401110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
440.00	8271	N00140000	030102010202110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
441.00	8271	N01130000	030201020201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
442.00	8271	N01147000	020206010304110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
443.00	8271	O00142000	020401010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
444.00	8271	O00142000	020401010102110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
445.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
446.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
447.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
448.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
449.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
450.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
451.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
452.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
453.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
454.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
455.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
456.00	8271	R00149000	030701010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
457.00	8271	R00150000	010303010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
458.00	8271	R00150000	020402010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
459.00	8271	T00105000	010702010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
460.00	8271	T00105000	010702010102110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
461.00	8271	T00105000	010702010103110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
462.00	8271	T00105000	010702010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
463.00	8271	T00105000	010702010202110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.43	0.00
464.00	8271	T00106000	010702010303110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,095.65	0.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

465.00	8271	A00100000	010301010101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
466.00	8271	A00100000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
467.00	8271	A00101000	010502050107110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
468.00	8271	A00101000	010502060402110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
469.00	8271	A00101000	010802010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
470.00	8271	A00122000	010804010101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
471.00	8271	A00159000	010704010101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
472.00	8271	A01103000	010803010103110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
473.00	8271	A02102000	010204010101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
474.00	8271	A02102000	010204010102110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
475.00	8271	B00110000	010304020201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
476.00	8271	C01110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
477.00	8271	C02110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
478.00	8271	C03110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
479.00	8271	C04110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
480.00	8271	C05110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
481.00	8271	C06110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
482.00	8271	C07110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
483.00	8271	C08110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
484.00	8271	C09110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
485.00	8271	C10110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
486.00	8271	D00108000	010309030101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
487.00	8271	D00109000	010801010302110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
488.00	8271	D00112000	020404010102110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
489.00	8271	D00114000	010502060301110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
490.00	8271	D00137000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
491.00	8271	D00144000	010309020101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
492.00	8271	D00144000	010802010202110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
493.00	8271	E00120000	010502010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
494.00	8271	E00120000	010502060101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
495.00	8271	E00120000	010502060401110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
496.00	8271	E00121000	010502060201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
497.00	8271	E00137000	010502060201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
498.00	8271	E02137000	010805010103110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
499.00	8271	E03137000	010502060401110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
500.00	8271	F00124000	020201010503110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
501.00	8271	F01123000	010308010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
502.00	8271	F01123000	010308010202110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
503.00	8271	F01123000	010308010302110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

504.00	8271	F01123000	010502050108110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
505.00	8271	F01123000	020201010202110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
506.00	8271	F01145000	020206010302110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
507.00	8271	G00160000	020104010202110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
508.00	8271	G00160000	020104010301110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
509.00	8271	G00160000	020104010302110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
510.00	8271	G00160000	020104010501110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
511.00	8271	G00160000	020104010502110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
512.00	8271	G00160000	020301010203110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
513.00	8271	H00125000	020201010302110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
514.00	8271	H00126000	020101010101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
515.00	8271	H00127000	020204010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
516.00	8271	H00128000	020206010301110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
517.00	8271	H00145000	020206010302110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
518.00	8271	H01156000	020203010203110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
519.00	8271	H01156000	020203010204110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
520.00	8271	H01156000	020203010205110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
521.00	8271	H01157000	020103010102110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
522.00	8271	I01139000	020202010101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
523.00	8271	I01139000	020202010102110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
524.00	8271	I01141000	020501010106110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
525.00	8271	I01141000	020502010105110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
526.00	8271	I01141000	020505010101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
527.00	8271	I01143000	020608060102110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
528.00	8271	I01143000	020608060103110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
529.00	8271	I01143000	020608060201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
530.00	8271	I01152000	020608050101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
531.00	8271	I01152000	020608050102110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
532.00	8271	I01152000	020608060104110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
533.00	8271	I01152000	030102030102110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
534.00	8271	I01153000	020301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
535.00	8271	I01153000	020301010202110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
536.00	8271	I01153000	020302010111110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
537.00	8271	K00134000	010304010101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
538.00	8271	K00135000	010304010101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
539.00	8271	K00136000	010304010101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
540.00	8271	K00138000	010304010101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
541.00	8271	K00138000	010304020201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
542.00	8271	K00138000	010304020202110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

543.00	8271	K00162000	01030402020411010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
544.00	8271	L00115000	01050202010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
545.00	8271	L00116000	01050202040111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
546.00	8271	L00116000	01050203010411010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
547.00	8271	L00116000	04040101010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
548.00	8271	L00117000	01050205010911010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
549.00	8271	L00118000	01080102020111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
550.00	8271	L00119000	01050205020311010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
551.00	8271	L00155000	01030501010511010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
552.00	8271	M00155000	01030501010511010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
553.00	8271	M00155000	01080101010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
554.00	8271	N00132000	03040201010311010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
555.00	8271	N00137000	01050206040111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
556.00	8271	N00140000	03010201020211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
557.00	8271	N01130000	03020102020111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
558.00	8271	N01147000	02020601030411010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
559.00	8271	O00142000	02040101010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
560.00	8271	O00142000	02040101010211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
561.00	8271	Q00104000	01070101010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
562.00	8271	Q00104000	01070101010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
563.00	8271	Q00104000	01070101010211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
564.00	8271	Q00104000	01070101010211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
565.00	8271	Q00104000	01070101010311010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
566.00	8271	Q00104000	01070101010311010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
567.00	8271	Q00104000	01070101010711010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
568.00	8271	Q00104000	01070101010711010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
569.00	8271	Q00154000	01070101020311010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
570.00	8271	Q00154000	03050101010511010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
571.00	8271	Q00158000	01070101020411010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
572.00	8271	R00149000	03070101010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
573.00	8271	R00150000	01030301010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
574.00	8271	R00150000	02040201010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
575.00	8271	T00105000	01070201010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
576.00	8271	T00105000	01070201010211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
577.00	8271	T00105000	01070201010311010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
578.00	8271	T00105000	01070201020111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
579.00	8271	T00105000	01070201020211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.89	0.00
580.00	8271	T00106000	01070201030311010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,167.93	0.00
581.00	8251	A00100000	01030101010111010 1	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

582.00	8251	A00100000	010301010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
583.00	8251	A00101000	010502050107110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
584.00	8251	A00101000	010502060402110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
585.00	8251	A00101000	010802010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
586.00	8251	A00122000	010804010101110101	1412	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
587.00	8251	A00159000	010704010101110101	1412	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
588.00	8251	A01103000	010803010103110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
589.00	8251	A02102000	010204010101110101	1412	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
590.00	8251	A02102000	010204010102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
591.00	8251	B00110000	010304020201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
592.00	8251	C01110000	010301010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
593.00	8251	C02110000	010301010201110101	1412	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
594.00	8251	C03110000	010301010201110101	1412	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
595.00	8251	C04110000	010301010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
596.00	8251	C05110000	010301010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
597.00	8251	C06110000	010301010201110101	1412	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
598.00	8251	C07110000	010301010201110101	1412	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
599.00	8251	C08110000	010301010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
600.00	8251	C09110000	010301010201110101	1412	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
601.00	8251	C10110000	010301010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
602.00	8251	D00108000	010309030101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
603.00	8251	D00109000	010801010302110101	1412	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
604.00	8251	D00112000	020404010102110101	1412	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
605.00	8251	D00114000	010502060301110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
606.00	8251	D00137000	010301010201110101	1412	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
607.00	8251	D00144000	010309020101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
608.00	8251	D00144000	010802010202110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
609.00	8251	E00120000	010502010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
610.00	8251	E00120000	010502060101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
611.00	8251	E00120000	010502060401110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
612.00	8251	E00121000	010502060201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
613.00	8251	E00137000	010502060201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
614.00	8251	E02137000	010805010103110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
615.00	8251	E03137000	010502060401110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
616.00	8251	F00124000	020201010503110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
617.00	8251	F01123000	010308010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
618.00	8251	F01123000	010308010202110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
619.00	8251	F01123000	010308010302110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
620.00	8251	F01123000	010502050108110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERACIÓN

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

621.00	8251	F01123000	020201010202110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
622.00	8251	F01145000	020206010302110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
623.00	8251	G00160000	020104010202110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
624.00	8251	G00160000	020104010301110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
625.00	8251	G00160000	020104010302110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
626.00	8251	G00160000	020104010501110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
627.00	8251	G00160000	020104010502110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
628.00	8251	G00160000	020301010203110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
629.00	8251	H00125000	020201010302110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
630.00	8251	H00126000	020101010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
631.00	8251	H00127000	020204010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
632.00	8251	H00128000	020206010301110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
633.00	8251	H00145000	020206010302110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
634.00	8251	H01156000	020203010203110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
635.00	8251	H01156000	020203010204110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
636.00	8251	H01156000	020203010205110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
637.00	8251	H01157000	020103010102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
638.00	8251	I01139000	020202010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
639.00	8251	I01139000	020202010102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
640.00	8251	I01141000	020501010106110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
641.00	8251	I01141000	020502010105110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
642.00	8251	I01141000	020505010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
643.00	8251	I01143000	020608060102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
644.00	8251	I01143000	020608060103110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
645.00	8251	I01143000	020608060201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
646.00	8251	I01152000	020608050101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
647.00	8251	I01152000	020608050102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
648.00	8251	I01152000	020608060104110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
649.00	8251	I01152000	030102030102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
650.00	8251	I01153000	020301010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
651.00	8251	I01153000	020301010202110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
652.00	8251	I01153000	020302010111110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
653.00	8251	K00134000	010304010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
654.00	8251	K00135000	010304010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
655.00	8251	K00136000	010304010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
656.00	8251	K00138000	010304010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
657.00	8251	K00138000	010304020201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
658.00	8251	K00138000	010304020202110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
659.00	8251	K00162000	010304020204110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

660.00	8251	L00115000	010502020101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
661.00	8251	L00116000	010502020101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
662.00	8251	L00116000	010502030104110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
663.00	8251	L00116000	040401010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
664.00	8251	L00117000	010502050109110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
665.00	8251	L00118000	010801020201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
666.00	8251	L00119000	010502050203110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
667.00	8251	L00155000	010305010105110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
668.00	8251	M00155000	010305010105110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
669.00	8251	M00155000	010801010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
670.00	8251	N00132000	030402010103110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
671.00	8251	N00137000	010502060401110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
672.00	8251	N00140000	030102010202110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
673.00	8251	N01130000	030201020201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
674.00	8251	N01147000	020206010304110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
675.00	8251	O00142000	020401010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
676.00	8251	O00142000	020401010102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
677.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
678.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
679.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
680.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
681.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
682.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
683.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
684.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
685.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
686.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
687.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
688.00	8251	R00149000	030701010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
689.00	8251	R00150000	010303010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
690.00	8251	R00150000	020402010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
691.00	8251	T00105000	010702010101110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
692.00	8251	T00105000	010702010102110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
693.00	8251	T00105000	010702010103110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
694.00	8251	T00105000	010702010201110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
695.00	8251	T00105000	010702010202110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.09
696.00	8251	T00106000	010702010303110101	1412	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,519.45
697.00	8251	A00100000	010301010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
698.00	8251	A00100000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

698.00	8251	A00101000	010502050107110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
700.00	8251	A00101000	010502060402110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
701.00	8251	A00101000	010802010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
702.00	8251	A00122000	010804010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
703.00	8251	A00159000	010704010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
704.00	8251	A01103000	010803010103110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
705.00	8251	A02102000	010204010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
706.00	8251	A02102000	010204010102110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
707.00	8251	B00110000	010304020201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
708.00	8251	C01110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
709.00	8251	C02110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
710.00	8251	C03110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
711.00	8251	C04110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
712.00	8251	C05110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
713.00	8251	C06110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
714.00	8251	C07110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
715.00	8251	C08110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
716.00	8251	C09110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
717.00	8251	C10110000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
718.00	8251	D00108000	010309030101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
719.00	8251	D00109000	010801010302110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
720.00	8251	D00112000	020404010102110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
721.00	8251	D00114000	010502060301110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
722.00	8251	D00137000	010301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
723.00	8251	D00144000	010309020101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
724.00	8251	D00144000	010802010202110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
725.00	8251	E00120000	010502010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
726.00	8251	E00120000	010502060101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
727.00	8251	E00120000	010502060401110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
728.00	8251	E00121000	010502060201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
729.00	8251	E00137000	010502060201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
730.00	8251	E02137000	010805010103110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
731.00	8251	E03137000	010502060401110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
732.00	8251	F00124000	020201010503110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
733.00	8251	F01123000	010308010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
734.00	8251	F01123000	010308010202110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
735.00	8251	F01123000	010308010302110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
736.00	8251	F01123000	010502050108110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
737.00	8251	F01123000	020201010202110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

738.00	8251	F01145000	020206010302110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
739.00	8251	G00160000	020104010202110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
740.00	8251	G00160000	020104010301110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
741.00	8251	G00160000	020104010302110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
742.00	8251	G00160000	020104010501110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
743.00	8251	G00160000	020104010502110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
744.00	8251	G00160000	020301010203110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
745.00	8251	H00125000	020201010302110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
746.00	8251	H00126000	020101010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
747.00	8251	H00127000	020204010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
748.00	8251	H00128000	020206010301110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
749.00	8251	H00145000	020206010302110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
750.00	8251	H01156000	020203010203110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
751.00	8251	H01156000	020203010204110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
752.00	8251	H01156000	020203010205110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
753.00	8251	H01157000	020103010102110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
754.00	8251	I01139000	020202010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
755.00	8251	I01139000	020202010102110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
756.00	8251	I01141000	020501010106110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
757.00	8251	I01141000	020502010105110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
758.00	8251	I01141000	020505010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
759.00	8251	I01143000	020608060102110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
760.00	8251	I01143000	020608060103110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
761.00	8251	I01143000	020608060201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
762.00	8251	I01152000	020608050101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
763.00	8251	I01152000	020608050102110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
764.00	8251	I01152000	020608060104110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
765.00	8251	I01152000	030102030102110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
766.00	8251	I01153000	020301010201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
767.00	8251	I01153000	020301010202110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
768.00	8251	I01153000	020302010111110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
769.00	8251	K00134000	010304010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
770.00	8251	K00135000	010304010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
771.00	8251	K00136000	010304010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
772.00	8251	K00138000	010304010101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
773.00	8251	K00138000	010304020201110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
774.00	8251	K00138000	010304020202110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
775.00	8251	K00162000	010304020204110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
776.00	8251	L00115000	010502020101110101	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

777.00	8251	L00116000	01050202040111010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
778.00	8251	L00116000	01050203010411010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
779.00	8251	L00116000	04040101010111010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
780.00	8251	L00117000	01050205010911010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
781.00	8251	L00118000	01080102020111010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
782.00	8251	L00119000	01050205020311010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
783.00	8251	L00155000	01030501010511010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
784.00	8251	M00155000	01030501010511010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
785.00	8251	M00155000	01080101010111010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
786.00	8251	N00132000	03040201010311010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
787.00	8251	N00137000	01050206040111010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
788.00	8251	N00140000	03010201020211010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
789.00	8251	N01130000	03020102020111010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
790.00	8251	N01147000	02020601030411010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
791.00	8251	O00142000	02040101010111010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
792.00	8251	Q00142000	02040101010211010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
793.00	8251	Q00104000	01070101010111010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
794.00	8251	Q00104000	01070101010111010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
795.00	8251	Q00104000	01070101010211010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
796.00	8251	Q00104000	01070101010211010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
797.00	8251	Q00104000	01070101010311010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
798.00	8251	Q00104000	01070101010311010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
799.00	8251	Q00104000	01070101010711010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
800.00	8251	Q00104000	01070101010711010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
801.00	8251	Q00154000	01070101020311010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
802.00	8251	Q00154000	03050101010511010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
803.00	8251	Q00158000	01070101020411010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
804.00	8251	R00149000	03070101010111010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
805.00	8251	R00150000	01030301010111010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
806.00	8251	R00150000	02040201010111010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
807.00	8251	T00105000	01070201010111010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
808.00	8251	T00105000	01070201010211010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
809.00	8251	T00105000	01070201010311010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
810.00	8251	T00105000	01070201020111010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
811.00	8251	T00105000	01070201020211010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.11
812.00	8251	T00106000	01070201030311010 1	1413	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,289.64
813.00	8251	A00100000	01030101010111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
814.00	8251	A00100000	01030101020111010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
815.00	8251	A00101000	01050205010711010 1	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

816.00	8251	A00101000	01050206040211010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
817.00	8251	A00101000	01080201020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
818.00	8251	A00122000	01080401010111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
819.00	8251	A00159000	01070401010111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
820.00	8251	A01103000	01080301010311010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
821.00	8251	A02102000	01020401010111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
822.00	8251	A02102000	01020401010211010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
823.00	8251	B00110000	01030402020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
824.00	8251	C01110000	01030101020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
825.00	8251	C02110000	01030101020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
826.00	8251	C03110000	01030101020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
827.00	8251	C04110000	01030101020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
828.00	8251	C05110000	01030101020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
829.00	8251	C06110000	01030101020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
830.00	8251	C07110000	01030101020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
831.00	8251	C08110000	01030101020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
832.00	8251	C09110000	01030101020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
833.00	8251	C10110000	01030101020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
834.00	8251	D00108000	01030903010111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
835.00	8251	D00109000	01080101030211010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
836.00	8251	D00112000	02040401010211010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
837.00	8251	D00114000	01050206030111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
838.00	8251	D00137000	01030101020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
839.00	8251	D00144000	01030902010111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
840.00	8251	D00144000	01080201020211010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
841.00	8251	E00120000	01050201020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
842.00	8251	E00120000	01050206010111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
843.00	8251	E00120000	01050206040111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
844.00	8251	E00121000	01050206020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
845.00	8251	E00137000	01050206020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
846.00	8251	E02137000	01080501010311010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
847.00	8251	E03137000	01050206040111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
848.00	8251	F00124000	02020101050311010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
849.00	8251	F01123000	01030801020111010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
850.00	8251	F01123000	01030801020211010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
851.00	8251	F01123000	01030801030211010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
852.00	8251	F01123000	01050205010811010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
853.00	8251	F01123000	02020101020211010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
854.00	8251	F01145000	02020601030211010l	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERACIONES

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

855.00	8251	G00160000	020104010202110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
856.00	8251	G00160000	020104010301110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
857.00	8251	G00160000	020104010302110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
858.00	8251	G00160000	020104010501110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
859.00	8251	G00160000	020104010502110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
860.00	8251	G00160000	020301010203110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
861.00	8251	H00125000	020201010302110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
862.00	8251	H00126000	020101010101110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
863.00	8251	H00127000	020204010201110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
864.00	8251	H00128000	020206010301110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
865.00	8251	H00145000	020206010302110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
866.00	8251	H01156000	020203010203110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
867.00	8251	H01156000	020203010204110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
868.00	8251	H01156000	020203010205110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
869.00	8251	H01157000	020103010102110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
870.00	8251	I01139000	020202010101110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
871.00	8251	I01139000	020202010102110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
872.00	8251	I01141000	020501010106110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
873.00	8251	I01141000	020502010105110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
874.00	8251	I01141000	020505010101110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
875.00	8251	I01143000	020608060102110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
876.00	8251	I01143000	020608060103110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
877.00	8251	I01143000	020608060201110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
878.00	8251	I01152000	020608050101110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
879.00	8251	I01152000	020608050102110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
880.00	8251	I01152000	020608060104110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
881.00	8251	I01152000	030102030102110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
882.00	8251	I01153000	020301010201110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
883.00	8251	I01153000	020301010202110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
884.00	8251	I01153000	020302010111110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
885.00	8251	K00134000	010304010101110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
886.00	8251	K00135000	010304010101110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
887.00	8251	K00136000	010304010101110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
888.00	8251	K00138000	010304010101110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
889.00	8251	K00138000	010304020201110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
890.00	8251	K00138000	010304020202110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
891.00	8251	K00162000	010304020204110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
892.00	8251	L00115000	010502020101110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
893.00	8251	L00116000	010502020401110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

894.00	8251	L00116000	010502030104110101	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
895.00	8251	L00116000	040401010101110101	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
896.00	8251	L00117000	010502050109110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
897.00	8251	L00118000	010801020201110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
898.00	8251	L00119000	010502050203110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
899.00	8251	L00155000	010305010105110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
900.00	8251	M00155000	010305010105110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
901.00	8251	M00155000	010801010101110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
902.00	8251	N00132000	030402010103110101	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
903.00	8251	N00137000	010502060401110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
904.00	8251	N00140000	030102010202110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
905.00	8251	N01130000	030201020201110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
906.00	8251	N01147000	020206010304110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
907.00	8251	O00142000	020401010101110101	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
908.00	8251	O00142000	020401010102110101	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
909.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
910.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
911.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
912.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
913.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
914.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
915.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
916.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
917.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
918.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1414	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
919.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
920.00	8251	R00149000	030701010101110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
921.00	8251	R00150000	010303010101110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
922.00	8251	R00150000	020402010101110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
923.00	8251	T00105000	010702010101110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
924.00	8251	T00105000	010702010102110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
925.00	8251	T00105000	010702010103110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
926.00	8251	T00105000	010702010201110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
927.00	8251	T00105000	010702010202110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,950.34
928.00	8251	T00106000	010702010303110101	1414	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,949.81
929.00	8251	A00100000	010301010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
930.00	8251	A00100000	010301010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
931.00	8251	A00101000	010502050107110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
932.00	8251	A00101000	010502060402110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
TESORERIA

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

933.00	8251	A00101000	01080201020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
934.00	8251	A00122000	01080401010111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
935.00	8251	A00159000	01070401010111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
936.00	8251	A01103000	01080301010311010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
937.00	8251	A02102000	01020401010111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
938.00	8251	A02102000	01020401010211010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
939.00	8251	B00110000	01030402020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
940.00	8251	C01110000	01030101020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
941.00	8251	C02110000	01030101020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
942.00	8251	C03110000	01030101020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
943.00	8251	C04110000	01030101020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
944.00	8251	C05110000	01030101020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
945.00	8251	C06110000	01030101020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
946.00	8251	C07110000	01030101020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
947.00	8251	C08110000	01030101020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
948.00	8251	C09110000	01030101020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
949.00	8251	C10110000	01030101020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
950.00	8251	D00108000	01030903010111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
951.00	8251	D00109000	01080101030211010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
952.00	8251	D00112000	02040401010211010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
953.00	8251	D00114000	01050206030111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
954.00	8251	D00137000	01030101020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
955.00	8251	D00144000	01030902010111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
956.00	8251	D00144000	01080201020211010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
957.00	8251	E00120000	01050201020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
958.00	8251	E00120000	01050206010111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
959.00	8251	E00120000	01050206040111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
960.00	8251	E00121000	01050206020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
961.00	8251	E00137000	01050206020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
962.00	8251	E02137000	01080501010311010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
963.00	8251	E03137000	01050206040111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
964.00	8251	F00124000	02020101050311010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
965.00	8251	F01123000	01030801020111010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
966.00	8251	F01123000	01030801020211010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
967.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
968.00	8251	F01123000	01050205010811010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
969.00	8251	F01123000	02020101020211010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
970.00	8251	F01145000	02020601030211010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
971.00	8251	G00160000	02010401020211010 1	1415	22 I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

972.00	8251	G00160000	02010401030110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
973.00	8251	G00160000	02010401030211010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
974.00	8251	G00160000	02010401050111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
975.00	8251	G00160000	02010401050211010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
976.00	8251	G00160000	02030101020311010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
977.00	8251	H00125000	02020101030211010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
978.00	8251	H00126000	02010101010111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
979.00	8251	H00127000	02020401020111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
980.00	8251	H00128000	02020601030111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
981.00	8251	H00145000	02020601030211010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
982.00	8251	H01156000	02020301020311010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
983.00	8251	H01156000	02020301020411010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
984.00	8251	H01156000	02020301020511010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
985.00	8251	H01157000	02010301010211010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
986.00	8251	I01139000	02020201010111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
987.00	8251	I01139000	02020201010211010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
988.00	8251	I01141000	02050101010611010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
989.00	8251	I01141000	02050201010511010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
990.00	8251	I01141000	02050501010111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
991.00	8251	I01143000	02060806010211010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
992.00	8251	I01143000	02060806010311010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
993.00	8251	I01143000	02060806020111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
994.00	8251	I01152000	02060805010111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
995.00	8251	I01152000	02060805010211010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
996.00	8251	I01152000	02060806010411010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
997.00	8251	I01152000	03010203010211010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
998.00	8251	I01153000	02030101020111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
999.00	8251	I01153000	02030101020211010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1000.00	8251	I01153000	02030201011111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1001.00	8251	K00134000	01030401010111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1002.00	8251	K00135000	01030401010111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1003.00	8251	K00136000	01030401010111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1004.00	8251	K00138000	01030401010111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1005.00	8251	K00138000	01030402020111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1006.00	8251	K00138000	01030402020211010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1007.00	8251	K00162000	01030402020411010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1008.00	8251	L00115000	01050202010111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1009.00	8251	L00116000	01050202040111010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1010.00	8251	L00116000	01050203010411010 1	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

1011.00	8251	L00116000	040401010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1012.00	8251	L00117000	010502050109110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1013.00	8251	L00118000	010801020201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1014.00	8251	L00119000	010502050203110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1015.00	8251	L00155000	010305010105110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1016.00	8251	M00155000	010305010105110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1017.00	8251	M00155000	010801010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1018.00	8251	N00132000	030402010103110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1019.00	8251	N00137000	010502060401110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1020.00	8251	N00140000	030102010202110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1021.00	8251	N01130000	030201020201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1022.00	8251	N01147000	020206010304110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1023.00	8251	O00142000	020401010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1024.00	8251	O00142000	020401010102110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1025.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1026.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1027.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1028.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1029.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1030.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1031.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1032.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1033.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1034.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1035.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1036.00	8251	R00149000	030701010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1037.00	8251	R00150000	010303010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1038.00	8251	R00150000	020402010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1039.00	8251	T00105000	010702010101110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1040.00	8251	T00105000	010702010102110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1041.00	8251	T00105000	010702010103110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1042.00	8251	T00105000	010702010201110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1043.00	8251	T00105000	010702010202110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.43
1044.00	8251	T00106000	010702010303110101	1415	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,095.65
1045.00	8251	A00100000	010301010101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1046.00	8251	A00100000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1047.00	8251	A00101000	010502050107110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1048.00	8251	A00101000	010502060402110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1049.00	8251	A00101000	010802010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

1050.00	8251	A00122000	010804010101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1051.00	8251	A00159000	010704010101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1052.00	8251	A01103000	010803010103110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1053.00	8251	A02102000	010204010101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1054.00	8251	A02102000	010204010102110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1055.00	8251	B00110000	010304020201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1056.00	8251	C01110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1057.00	8251	C02110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1058.00	8251	C03110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1059.00	8251	C04110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1060.00	8251	C05110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1061.00	8251	C06110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1062.00	8251	C07110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1063.00	8251	C08110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1064.00	8251	C09110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1065.00	8251	C10110000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1066.00	8251	D00108000	010309030101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1067.00	8251	D00109000	010801010302110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1068.00	8251	D00112000	020404010102110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1069.00	8251	D00114000	010502060301110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1070.00	8251	D00137000	010301010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1071.00	8251	D00144000	010309020101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1072.00	8251	D00144000	010802010202110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1073.00	8251	E00120000	010502010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1074.00	8251	E00120000	010502060101110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1075.00	8251	E00120000	010502060401110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1076.00	8251	E00121000	010502060201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1077.00	8251	E00137000	010502060201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1078.00	8251	E02137000	010805010103110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1079.00	8251	E03137000	010502060401110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1080.00	8251	F00124000	020201010503110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1081.00	8251	F01123000	010308010201110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1082.00	8251	F01123000	010308010202110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1083.00	8251	F01123000	010308010302110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1084.00	8251	F01123000	010502050108110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1085.00	8251	F01123000	020201010202110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1086.00	8251	F01145000	020206010302110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1087.00	8251	G00160000	020104010202110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1088.00	8251	G00160000	020104010301110101	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

1089.00	8251	G00160000	02010401030211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1090.00	8251	G00160000	02010401050111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1091.00	8251	G00160000	02010401050211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1092.00	8251	G00160000	02030101020311010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1093.00	8251	H00125000	02020101030211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1094.00	8251	H00126000	02010101010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1095.00	8251	H00127000	02020401020111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1096.00	8251	H00128000	02020601030111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1097.00	8251	H00145000	02020601030211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1098.00	8251	H01156000	02020301020311010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1099.00	8251	H01156000	02020301020411010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1100.00	8251	H01156000	02020301020511010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1101.00	8251	H01157000	02010301010211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1102.00	8251	I01139000	02020201010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1103.00	8251	I01139000	02020201010211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1104.00	8251	I01141000	02050101010611010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1105.00	8251	I01141000	02050201010511010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1106.00	8251	I01141000	02050501010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1107.00	8251	I01143000	02060806010211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1108.00	8251	I01143000	02060806010311010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1109.00	8251	I01143000	02060806020111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1110.00	8251	I01152000	02060805010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1111.00	8251	I01152000	02060805010211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1112.00	8251	I01152000	02060806010411010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1113.00	8251	I01152000	03010203010211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1114.00	8251	I01153000	02030101020111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1115.00	8251	I01153000	02030101020211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1116.00	8251	I01153000	02030201011111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1117.00	8251	K00134000	01030401010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1118.00	8251	K00135000	01030401010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1119.00	8251	K00136000	01030401010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1120.00	8251	K00138000	01030401010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1121.00	8251	K00138000	01030402020111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1122.00	8251	K00138000	01030402020211010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1123.00	8251	K00162000	01030402020411010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1124.00	8251	L00115000	01050202010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1125.00	8251	L00116000	01050202040111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1126.00	8251	L00116000	01050203010411010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1127.00	8251	L00116000	04040101010111010 1	1416	22	I	Desc. Parti. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

1128.00	8251	L00117000	010502050109110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1129.00	8251	L00118000	010801020201110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1130.00	8251	L00119000	010502050203110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1131.00	8251	L00155000	010305010105110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1132.00	8251	M00155000	010305010105110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1133.00	8251	M00155000	010801010101110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1134.00	8251	N00132000	030402010103110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1135.00	8251	N00137000	010502060401110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1136.00	8251	N00140000	030102010202110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1137.00	8251	N01130000	030201020201110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1138.00	8251	N01147000	020206010304110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1139.00	8251	O00142000	020401010101110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1140.00	8251	O00142000	020401010102110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1141.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1142.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1143.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1144.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1145.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1146.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1147.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1148.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1149.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1150.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1151.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1152.00	8251	R00149000	030701010101110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1153.00	8251	R00150000	010303010101110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1154.00	8251	R00150000	020402010101110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1155.00	8251	T00105000	010702010101110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1156.00	8251	T00105000	010702010102110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1157.00	8251	T00105000	010702010103110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1158.00	8251	T00105000	010702010201110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1159.00	8251	T00105000	010702010202110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.89
1160.00	8251	T00106000	010702010303110101	1416	22	I	Desc. Partl. Fede. mayo Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,167.93
1161.00	1112	000000011	000000000000000354		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 CTA. 0113808041 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	22,134.48	0.00
				Flujo de Efectivo: 4.00 19,403.83					
				Flujo de Efectivo: 5.00 214.65					
				Flujo de Efectivo: 6.00 2,516.00					
1162.00	1112	000000011	000000000000000373		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	1,715,604.00	0.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

					Flujo de Efectivo:	9.00	1,715,604.00				
1163.00	1112	000000011	000000000000000373			22	I	ingresos del dia 30/05/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	391,050.00	0.00
					Flujo de Efectivo:	9.00	391,050.00				
1164.00	1112	000000011	000000000000000373			22	I	ingresos del dia 30/05/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	6,676,295.59	0.00
					Flujo de Efectivo:	9.00	6,676,295.59				
1165.00	1112	000000011	000000000000000373			22	I	Ingresos del dia 30/05/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	395.01	0.00
					Flujo de Efectivo:	9.00	395.01				
1166.00	1111	000000001	000000000000000001	0002		22	I	Ingresos del dia 30/05/2020 CAJA INGRESOS	36,967.17	0.00
					Flujo de Efectivo:	1.00	14,775.00				
					Flujo de Efectivo:	4.00	22,192.17				
1167.00	1111	000000001	000000000000000001	0002		22	I	Ingresos del dia 30/05/2020 CAJA INGRESOS	585,034.40	0.00
					Flujo de Efectivo:	9.00	585,034.40				
1168.00	5200	L00115000	010502020101110101	4391		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Subsidios por carga fiscal	42,766.00	0.00
1169.00	8272	L00115000	010502020101110101	4391		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Subsidios por carga fiscal	42,766.00	0.00
1170.00	8222	L00115000	010502020101110101	4391		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Subsidios por carga fiscal	0.00	42,766.00
1171.00	5200	I00119000	010502050203110101	4383		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Subsidios y apoyos	1,067,506.99	0.00
1172.00	8272	I00119000	010502050203110101	4383		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Subsidios y apoyos	1,067,506.99	0.00
1173.00	8222	I00119000	010502050203110101	4383		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Subsidios y apoyos	0.00	1,067,506.99
1174.00	5400	L00116000	040401010101110101	9211		22	I	Ingaresos del dia 30/05/2020 Intereses de la deuda	70,379.88	0.00
1175.00	8274	L00116000	040401010101110101	9211		22	I	ingaresos del dia 30/05/2020 Intereses de la deuda	70,379.88	0.00
1176.00	8224	L00116000	040401010101110101	9211		22	I	Ingaresos del dia 30/05/2020 Intereses de la deuda	0.00	70,379.88
1177.00	8274	L00116000	040401010101110101	9111		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Amortización de capital	352,444.39	0.00
1178.00	8224	L00116000	040401010101110101	9111		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Amortización de capital	0.00	352,444.39
1179.00	5100	L00119000	010502050203110101	3311		22	I	Ingresos del dia 30/05/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
1180.00	8271	L00119000	010502050203110101	3311		22	I	Ingresos del dia 30/05/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
1181.00	8221	L00119000	010502050203110101	3311		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	22,137.00
1182.00	2119	000000002	000000000000000002	0037	0037	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 ISSEMYM	5,514,648.92	0.00
1183.00	2119	000000002	000000000000000002	0037	0037	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 ISSEMYM	18,426.72	0.00
1184.00	1213	000000001	000000000000000001			22	I	ingresos del dia 30/05/2020 FIDEICOMISO 232-9 MULTIVA	7,697,939.72	0.00
1185.00	1121	000000001				22	I	Ingresos del dia 30/05/2020 % DE INVERSION DE FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL	3,848,969.86	0.00
1186.00	2233	000000001	000000000000000001	0001		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 2008-1	352,444.39	0.00
1187.00	4112	000000001	000000000000000001	0001		22	I	Ingresos del dia 30/05/2020 Predial	0.00	10,512.00
1188.00	8150	000004112	000000000000000001	0001	0001	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Predial	0.00	10,512.00
1189.00	8120	000004112	000000000000000001	0001	0001	22	I	Ingresos del dia 30/05/2020 Predial	10,512.00	0.00
1190.00	4117	000000001	000000000000000001	0001		22	I	Ingresos del dia 30/05/2020 Multas	0.00	21,193.00

DIA MES AÑO
29 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

1191.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0001	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Multas	0.00	21,193.00
1192.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0001	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Multas	21,193.00	0.00
1193.00	4117	000000001	00000000000000001	0002		22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Recargos	0.00	18,892.00
1194.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0002	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Recargos	0.00	18,892.00
1195.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0002	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Recargos	18,892.00	0.00
1196.00	4117	000000001	00000000000000001	0003		22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Gastos de Ejecución	0.00	6,944.00
1197.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0003	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Gastos de Ejecución	0.00	6,944.00
1198.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0003	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Gastos de Ejecución	6,944.00	0.00
1199.00	4143	000000001	00000000000000001	0001		22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	37,446.00
1200.00	8150	000004143	00000000000000001	0001	0001	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	37,446.00
1201.00	8120	000004143	00000000000000001	0001	0001	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Suministro de Agua Potable	37,446.00	0.00
1202.00	4143	000000001	00000000000000001	0018		22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	3,414.00
1203.00	8150	000004143	00000000000000001	0001	0018	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	3,414.00
1204.00	8120	000004143	00000000000000001	0001	0018	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Mantenimiento de Drenaje	3,414.00	0.00
1205.00	4143	000000002	00000000000000001	0001		22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Registro Civil	0.00	736.00
1206.00	8150	000004143	00000000000000002	0001	0001	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Registro Civil	0.00	736.00
1207.00	8120	000004143	00000000000000002	0001	0001	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Registro Civil	736.00	0.00
1208.00	4151	000000001	00000000000000002	0008		22 I	ingresos del dia 30/05/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	0.00	214.65
1209.00	8150	000004151	00000000000000001	0002	0008	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	0.00	214.65
1210.00	8120	000004151	00000000000000001	0002	0008	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	214.65	0.00
1211.00	4169	000000001	00000000000000001	0001		22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	2,516.00
1212.00	8150	000004169	00000000000000001	0001	0001	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	2,516.00
1213.00	8120	000004169	00000000000000001	0001	0001	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	2,516.00	0.00
1214.00	4211	000000001	00000000000000001	0001		22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	20,604,061.57
1215.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0001	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	20,604,061.57
1216.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0001	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Fondo General de Participaciones	20,604,061.57	0.00
1217.00	4211	000000001	00000000000000001	0002		22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	2,963,699.88
1218.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0002	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	2,963,699.88
1219.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0002	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Fondo de Fomento Municipal	2,963,699.88	0.00
1220.00	4211	000000001	00000000000000001	0003		22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	1,365,807.12
1221.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0003	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	1,365,807.12
1222.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0003	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	1,365,807.12	0.00
1223.00	4211	000000001	00000000000000001	0005		22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	146,607.76
1224.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0005	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	146,607.76
1225.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0005	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	146,607.76	0.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
CANCELADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

MAYO DE 2020

1226.00	4211	000000001	00000000000000001	0006		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	143,092.63
1227.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0006	22	I	Ingresos del dia 30/05/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	143,092.63
1228.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0006	22	I	Ingresos del dia 30/05/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	143,092.63	0.00
1229.00	4211	000000001	00000000000000001	0007		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	136.58
1230.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0007	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	136.58
1231.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0007	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	136.58	0.00
1232.00	4211	000000001	00000000000000001	0008		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	45,343.53
1233.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0008	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	45,343.53
1234.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0008	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	45,343.53	0.00
1235.00	4211	000000001	00000000000000001	0009		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	391,050.00
1236.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0009	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	391,050.00
1237.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0009	22	I	Ingresos del dia 30/05/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	391,050.00	0.00
1238.00	4211	000000001	00000000000000001	0010		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	0.00	1,715,604.00
1239.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0010	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	0.00	1,715,604.00
1240.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0010	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	1,715,604.00	0.00
1241.00	4211	000000001	00000000000000002	0004		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	18,185.01
1242.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0004	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	18,185.01
1243.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0004	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	18,185.01	0.00
1244.00	4211	000000001	00000000000000002	0012		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Otros Recursos Estatales	0.00	585,034.40
1245.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0012	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Otros Recursos Estatales	0.00	585,034.40
1246.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0012	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Otros Recursos Estatales	585,034.40	0.00
1247.00	4211	000000001	00000000000000002	0001		22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	16,331.00	0.00
1248.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0001	22	I	Ingresos del dia 30/05/2020 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	16,331.00	0.00
1249.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0001	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	16,331.00
1250.00	4211	000000001	00000000000000002	0002		22	I	Ingresos del dia 30/05/2020 Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	317.00	0.00
1251.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0002	22	I	ingresos del dia 30/05/2020 Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	317.00	0.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **MAYO DE 2020**

1252.00	8120	000004211	0000000000000001	0002	0002	22 I	Ingresos del dia 30/05/2020 Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00	317.00
1253.00	4211	000000001	0000000000000002	0003		22 I	Ingresos del dia 30/05/2020 Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apue	1,142.00	0.00
1254.00	8150	000004211	0000000000000001	0002	0003	22 I	Ingresos del dia 30/05/2020 Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apue	1,142.00	0.00
1255.00	8120	000004211	0000000000000001	0002	0003	22 I	Ingresos del dia 30/05/2020 Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apue	0.00	1,142.00
							TOTAL POLIZA	61,216,540.90	61,216,540.90

Recaudacion de Ingresos del dia 30 de mayo 2020

ELABORO

C. VERONICA OROSCO ALONSO

REVISO

LIC. JOSE GILBERTO CHAPARRO ROMERO

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. BLANCA ESTELA SANDOVAL LUGO

2019-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
TESORERÍA MUNICIPAL

898

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERIA MUNICIPAL 2019 - 2021
Hoja de Trabajo. Afectación Contable de Ingresos.

CUAUTITLÁN

POLIZA DE INGRESOS: 22

sábado, 30 de mayo de 2020

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
1112	11	354			BANCOMER CTA.0113808041	22,134.48	0.00
1112	11	354			BANCOMER CTA.0113808041	0.00	0.00
1112	14	20			BANORTE CTA. 01106494137	0.00	0.00
1112	14	20			BANORTE CTA. 01106494137	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798		
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798		
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798		
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798		
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798		
1112	11	378			BANCOMER CTA. 0115285828 FISM		
1112	11	379			BANCOMER CTA. 0115285771 FORTAMUN		
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	1,715,604.00	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	391,050.00	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	6,676,295.59	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	395.01	
1111	1	1	2		Caja General	622,001.57	0.00
					TOTAL BANCOS	9,427,480.65	0.00

5200 L00115 010502020101110101 4391					**CARGA FISCAL**	**42,766.00**	**0.00**
5100 H01156 020203010203250102 3131					**SERVICIO DE AGUA**		
5200 L00119 010502050203110101 4383					**ISSEMYM DIF**	**1,067,506.99**	
5400 L00116 040401010101110101 9211					**INTERESES DE LA DEUDA**	**70,379.88**	
8274 L00116 040401020101110101 9111					**AMORTIZACION DE CAPITAL**	**352,444.39**	
5100 L00119 010502050203110101 3311					**ASESORIA CONVENIOS IHAEM**	**22,137.00**	
2119	**2**	**2**	**37**		**ISSEMYM**	**5,514,648.92**	
2119	**2**	**2**	**37**		**ISSEMYM PENDIENTE POR APLICAR**	**18,426.72**	
1213	**1**	**1**			**MULTIVA**	**7,697,939.72**	
1121	**1**				**FONDO FINANCIERO DE APOYO MPAL**	**3,848,969.86**	
2233	**1**	**1**	**1**		**BANOBRAS**	**352,444.39**	

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
4112	01	01	01	**01**	Predial	0.00	10,512.00
4112	01	01	02	**01**	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	0.00
4117	01	01	01	**01**	Multas	0.00	21,193.00
4117	01	01	02	**01**	Recargos	0.00	18,892.00
4117	01	01	03	**01**	Gastos de Ejecución	0.00	6,944.00
4141	01	01	01	**04**	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	0.00
4141	01	01	02	**04**	Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público	0.00	0.00
4143	01	01	01	**04**	Suministro de Agua Potable	0.00	37,446.00
4143	01	01	18	**04**	Mantenimiento de Drenaje	0.00	3,414.00
4143	01	01	19	**04**	Dictamen de Factibilidad de Servicios	0.00	0.00
4143	02	01	01	**04**	Registro Civil	0.00	736.00
4143	03	01	01	**04**	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	0.00
4143	04	01	01	**04**	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	0.00
4143	07	01	01	**04**	Servicios de Panteones	0.00	0.00
4143	12	01	01	**04**	Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	0.00	0.00
4151	01	01	01	**05**	Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales	0.00	0.00
4151	01	01	02	**05**	Impresos y Papel Especial	0.00	0.00
4151	01	02	08	**05**	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público, o por la Explot Bienes Patrim	0.00	214.65
4162	01	01	01	**06**	Sanciones Administrativas	0.00	0.00
4169	01	01	01	**06**	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	2,516.00
4169	01	01	02	**06**	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	0.00	0.00
4169	01	01	03	**06**	Resarcimientos	0.00	0.00
4211	01	01	01	**09**	Fondo General de Participaciones	0.00	20,604,061.57
4211	01	01	02	**09**	Fondo de Fomento Municipal	0.00	2,963,699.88
4211	01	01	03	**09**	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	1,365,807.12

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

4211	01	01	04	09	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	0.00
4211	01	01	05	09	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	146,607.76
4211	01	01	06	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	143,092.63
4211	01	01	07	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	136.58
4211	01	01	08	09	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	45,343.53
4211	01	01	09	09	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	391,050.00
4211	01	01	10	09	El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o desemp un serv pers subord asi como org pub desc	0.00	1,715,604.00
4211	01	02	01	09	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	16,331.00	0.00
4211	01	02	02	09	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	317.00	0.00
4211	01	02	03	09	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	1,142.00	0.00
4211	01	02	04	09	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	18,185.01
4211	01	02	05	09	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	0.00	0.00
4211	01	02	06	09	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	0.00	0.00
4211	01	02	07	09	Recursos del CEDIPIEM	0.00	0.00
4211	01	02	08	09	Recursos del Sistema DIFEM	0.00	0.00
4211	01	02	09	09	Mecánica Teatral	0.00	0.00
4211	01	02	10	09	Remanentes Gasto de Inversión Sectorial (PAD)	0.00	0.00
4211	01	02	11	09	Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (FEFOM)	0.00	0.00
4211	01	02	12	09	Otros Recursos Estatales	0.00	585,034.40
4211	01	02	13	09	Las demás der de la aplic del Título Sépt del Cód Finan para el Edo de Mé y Mpios, así como de los convenios,	0.00	0.00
4212					**Aportaciones**	**0.00**	**0.00**
4212	01				*Aportaciones*	0.00	0.00
4212	01	01			Aportaciones	0.00	0.00
4212	01	01	01	09	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00
4212	01	01	02	09	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00
4311	01	01	01	11	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	0.00
					TOTAL	28,080,490.13	28,080,490.13

1	$	57,541.00
2	$	-
3	$	-
4	$	41,596.00
5	$	214.65
6	$	2,516.00
9	$	27,978,622.48
11	$	-
	$	28,080,490.13

898

DIA MES AÑ

30 MAY 2019

OPERADO

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN 2020

EN LA CAJA GENERAL DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, SE PRACTICO EL CORTE DE CAJA A CARGO DEL C. RAMON MAZON ORTA, CORRESPONDIENTE AL DIA 30 MES DE MAYO DEL AÑO 2020, DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS OFICIAL EXPEDIDOS, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

			EFECTIVO	CHEQUES	TARJETA	DOCUMENTO	TOTAL
CAJA 1 TESORERIA	YESENIA FLORES H	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 2 TESORERIA	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS				$ 27,960,832.48	$ 27,960,832.48
CAJA 3 TESORERIA	VANELY OSIO	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
DESARROLLO ECONOMIC[illegible]	EVENKA ZARAY	AGUA					
		DIVERSOS	$ 736.00				$ 736.00
REGISTRO CIVIL	LINDA RIVERA	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 4 TESORERIA	DIANA ELIZABETH	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
TRANSITO	GUADALUPE LAZCANO	AGUA					
		DIVERSOS	$ 36,231.17		$ 22,134.48		$ 58,365.65
CAJA 14 TESORERIA	JOCELIN PAREDES JAIME	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 26 TESORERIA	VERONICA MONDRAGON						
		DIVERSOS					$ -
CAJA 28 TESORERIA	GUADALUPE OLIVARES	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 4[illegible] DOMIC[illegible]	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
		AGUA					
		DIVERSOS					
		AGUA					
		DIVERSOS					
1			$ 36,967.17	$ -	$ 22,134.48	$ 27,960,832.48	$ 28,019,934.13

DIA 30 MES MAY AÑO 2020 OPERADO

GRAN TOTAL

(Elaboró)

C. Ramón Mazón Orta

(Revisó)

Lic. José Gilberto Chapa Contreras

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
PÓLIZA DE INGRESOS
DEL DÍA 30/05/2020

24/06/2020

90

CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
9901-00-00-00-00	*ACTIVO CIRCULANTE*		28,019,934.13	
990101	CAJA	28,019,934.13		
6001-00-00-00-00	*CONDONACIONES MUNICIPALES*		42,766.00	
4391-01-01-01	CONDONACION / SUBSIDIO PRINCIP	2,705.00		
4391-01-01-02	CONDONACION / SUBSIDIO RECARGO	18,868.00		
4391-01-01-03	CONDONACION / SUBSIDIO MULTAS	21,193.00		
4001-01-01-00-00	*IMPUESTOS*			10,512.00
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL	4,599.00		
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	5,913.00		
4001-01-02-00-00	*DERECHOS*			41,596.00
4143-01-01-01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	11,670.00		
4143-01-01-01	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTA	25,776.00		
[redacted]-01-01-18	DRENAJE CORRIENTE	1,170.00		
4143-01-01-18	DRENAJE REZAGO	2,244.00		
4143-02-01-01	REGISTRO CIVIL	736.00		
4001-01-04-00-00	*PRODUCTOS*			214.65
4151-01-02-08	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA	214.65		
4001-01-05-00-00	*APROVECHAMIENTOS*			2,516.00
4189-01-01-01	OTROS APROVECHAMIENTOS	2,516.00		
4001-01-09-00-00	*ACCESORIOS*			47,029.00
4117-01-01-01	MULTAS	21,193.00		
4117-01-01-02	RECARGOS	18,892.00		
4117-01-01-03	GASTOS DE EJECUCION	6,944.00		
4002-11-00-00-00	*ING. DER. DE LOS SIST. NAC. DE COORD. FISCAL Y EST. HAC.*			27,960,832.48
4211-01-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	20,586,271.57		
4211-01-01-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,963,699.88		
4211-01-01-05	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD	146,607.76		
4211-01-01-06	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES	188,436.16		
4211-01-01-07	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO	136.58		
[redacted]1-01-01-09	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A	391,050.00		
4211-01-01-03	FONDO DE FISCALIZACION	1,365,807.12		
4211-01-01-10	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP A	2,300,638.40		
4211-01-02-04	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCO	18,185.01		
		SUMAS IGUALES	28,062,700.13	28,062,700.13

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

30-Jn-2020

901

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 11-06-2020 / 11:25:51
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000266
REFERENCIA :
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

IMPORTE TOTAL MXP :$ 36,967.17

BBVA

>>QM>>73>>00>>MBX49X89X2 <<
>>0000000000020606<<
>>11XX25XX51XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600; DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-May-2020

902

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30MAY20 HORA 13:08
RTMV2595149884@MRRFT28_04

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000004
LOTE 000096

DEBITO BBVA

VENTAS	2	$	12052.48
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	2	$	12052.48

DEBITO OTROS

VENTAS	1	$	10082.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	10082.00

TOTAL GENERAL

CREDITO		$	0.00
DEBITO	3	$	22134.48
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	3	$	22134.48

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2636
INTERIOR DEL PAIS 01 800 001-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30MAY20 HORA 13:08
RTMV2595149884@MRRFT28_04

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000004
LOTE 000096

TRANSACCIONES DEBITO BBVA

000003 **********0375		
BC PG I1 05/30		$10536.48
000004 **********6986		
BC PG I1 05/30		$1516.00
TOTAL NETO	$	12052.48

TRANSACCIONES DEBITO OTROS

000005 **********9795		
BX PG I1 05/30		$10082.00
TOTAL NETO	$	10082.00

CANCELACIONES

000001 **********0375		
BC CN I1 05/30		$10537.00
CANCELADA POR: 000002		
TOTAL NETO	$	10537.00

FIN DEL REPORTE

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30MAY20 HORA 13:09
RTMV2595149884@MRRFT28_04

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **

G0K0530130940617058000022134F000000

096 05/30 MONTO $ 22134.48

C

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30MAY20 HORA 09:22
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 0375 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 10537.00
Terminal: 001 BC I31-1
APROBACION: 971864

012916F57A855C501C OPER: 000001
ARQC: 4803602EAC835990 LOTE: 000096

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30MAY20 HORA 09:32
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 0375 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 10536.48
Terminal: 001 BC I31-1
APROBACION: 030603

013E48F343A9FE7A49 OPER: 000003
ARQC: 0C343C0983707 43E LOTE: 000098

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705 903

FECHA 30MAY20 HORA 11:43
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 6986 BANCOMER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1516.00
Terminal: 001 BC I31-1
APROBACION: 022515

0142CFA2500024808B OPER: 000004
ARQC: C63A1E90569E8EC9 LOTE: 000096

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
MEDINA CIRIACO/ALBERTO ALE
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30MAY20 HORA 09:22

TARJETA 0375 BANCOMER(Debit)

CANCELACION

TOTAL M.N. $ 10537.00
APROBACION: 971864

FIRMA: _____

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30MAY20 HORA 12:36
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 9795 BANAMEX PERFIL E(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 10082.00
Terminal: 001 BX I31-1
APROBACION: 032437

01A5F207E3765A7280 OPER: 000005
ARQC: 240B9737408B5328 LOTE: 000096

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFIL EJECUTIVO/PRG
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO

30 MAY 2020

Operadora Lacaro

30-May-2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE MAYO DEL 2020 CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA CAJA N°: 31

CHEQUES:	TARJETAS

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
0	500	$ -
0	200	$ -
0	100	$ -
0	50	$ -
0	20	$ -
0	10	$ -
0	5	$ -
0	2	$ -
0	1	$ -
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.1	$ -
0	0.01	$ -
	TOTAL EFECTIVO:	$ -

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	$ 27,960,832.48
TARJETA DE CREDITO	$ -
TOTAL	**$ 27,960,832.48**

FOLIOS

INICIAL:	AB	306819
FINAL:	AB	306831
TOTAL FOLIOS		13

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

OPERADO

30 MAY 2020

DIA MES AÑO

907

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/05/2020 AL 30/05/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 31 **RESPONSABLE:** DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
110121	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20586271.57	0.00	0.00	0.00	0.00	20586271.57
110122	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2963699.88	0.00	0.00	0.00	0.00	2963699.88
110123	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD Y SERV	146607.76	0.00	0.00	0.00	0.00	146607.76
110124	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	188436.16	0.00	0.00	0.00	0.00	188436.16
110125	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO DE VEHIC	136.58	0.00	0.00	0.00	0.00	136.58
110129	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A LEY C F	391050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	391050.00
110130	FONDO DE FISCALIZACION	1365807.12	0.00	0.00	0.00	0.00	1365807.12
110131	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP AL SALARI	2300638.40	0.00	0.00	0.00	0.00	2300638.40
110132	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	18185.01	0.00	0.00	0.00	0.00	18185.01

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	27,960,832.48
ACTUALIZACIÓN:	0.00
RECARGOS:	0.00
MULTAS:	0.00
GASTOS DE COBRANZA:	0.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00

TOTALES

RECAUDACION:	27,960,832.48
TOTAL TRANSACCIONES:	13
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
RECIBOS CANCELADOS:	1
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	335,704.91

TOTALES POR OFICINA

MONTO PRINCIPAL:		28,012,444.13
ACTUALIZACIÓN:		3,227.00
RECARGOS:		18,892.00
MULTAS:		21,193.00
GASTOS DE COBRANZA:		6,944.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:		42,766.00
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	335,704.91	
RECAUDACION:		**28,019,934.13**
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:		0
RECIBOS CANCELADOS:		7

VERIFICO:

OPERADO DIA 30 MES MAY AÑO 2020

Vo. Bo.

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/05/2020 AL 30/05/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA*											
1	OT. INGRESOS	AB306819	110121	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	20586271.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20586271.57
2	OT. INGRESOS	AB306820	110122	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	2963699.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2963699.88
3	OT. INGRESOS	AB306821	110123	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	146607.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146607.76
4	OT. INGRESOS	AB306822	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	143092.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143092.63
5	OT. INGRESOS	AB306823	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	45343.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45343.53
6	OT. INGRESOS	AB306824	110125	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	136.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136.58
7	OT. INGRESOS	AB306825	110132	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	18185.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18185.01
8	OT. INGRESOS	AB306827	110129	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	335704.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	335704.91
9	OT. INGRESOS	AB306828	110129	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	55345.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55345.09
10	OT. INGRESOS	AB306829	110130	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1365807.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1365807.12
11	OT. INGRESOS	AB306830	110131	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1715604.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1715604.00
12	OT. INGRESOS	AB306831	110131	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	585034.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	585034.40

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$27,960,832.48*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 0.00*
RECARGOS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 0.00*

TOTAL DE INGRESO: $27,960,832.48

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLVERA

TOTALES POR OFICINA

MONTO PRINCIPAL:	*$28,012,444.13*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 3,227.00*
RECARGOS:	*$ 18,892.00*
MULTAS:	*$ 21,193.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 6,944.00*
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	*$ 42,766.00*
TOTALES:	*$28,019,934.13*
NÚMERO DE TRANSACCIONES	*105*

VERIFICÓ:

COBRADO DIA MES AÑO 30 MAY 2020

Vo. Bo.

Fecha de emisión: 24/06/2020

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	11	6	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

jun-20

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Participaciones Federales y Estatales del RAMO 28 correspondientes al mes de MAYO 2020	Fondo General de Participaciones	20,946,214.57
	Ajuste Anual 2019	-342,153.00
	Fondo de Fomento Municipal	3,010,246.88
	Ajuste Anual 2019	-46,547.00
	Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	153,404.76
	Ajuste Anual 2019	-6,797.00
	Impto. Sobre Automóviles Nuevos	154,348.63
	Ajuste Anual 2019	-11,256.00
	Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	48,013.53
	Ajuste Anual 2019	-2,670.00
	Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	137.58
	Ajuste Anual 2019	-1.00
	Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	0.00
	Ajuste Anual 2019	-16,331.00
	Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00
	Ajuste Anual 2019	-317.00
	Impto. Sobre Loterías y Rifas	0.00
	Ajuste Anual 2019	-1,142.00
	Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	18,776.01
	Ajuste Anual 2019	-591.00
	Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	335,704.91
	Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasoli	55,345.09
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,365,807.12
	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	1,715,604.00
	ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	585,034.40
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES	**28,388,637.48**
	TOTAL AJUSTE ANUAL 2019	**-427,805.00**
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**27,960,832.48**

DIA MES AÑO
11 6 2020
OPERADO

SOLICITANTE

CAJA GENERAL

RECIBIÓ

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE MAYO 2020

CORTE N° 1 DE 1

: DEL CAJERO: NEVENKA ZOLA HERNANDEZ

CAJA N° 28

CHEQUES:	TARJETAS

FOLIOS

INICIAL:	AB	304722
FINAL:	AB	304730
TOTAL FOLIOS		9

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
0	1000	$	-
1	500	$	500.00
1	200	$	200.00
0	100	$	-
0	50	$	-
1	20	$	20.00
1	10	$	10.00
0	5	$	-
3	2	$	6.00
0	1	$	-
0	0.5	$	-
0	0.2	$	-
0	0.1	$	-
0	0.01	$	-
	TOTAL EFECTIVO:	$	736.00

CHEQUES	$	-
DOCUMENTOS	$	-
TARJETA DE CREDITO	$	-
TOTAL	$	**736.00**

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

OPERADO

30 MAY 2020

DIA MES AÑO

306

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/05/2020 AL 30/05/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
020201	REGISTRO CIVIL	736.00	0.00	0.00	0.00	0.00	736.00

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	736.00
ACTUALIZACIÓN:	0.00
RECARGOS:	0.00
MULTAS:	0.00
GASTOS DE COBRANZA:	0.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00

T O T A L E S

RECAUDACION:	736.00
TOTAL TRANSACCIONES:	10
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

T O T A L E S P O R O F I C I N A

MONTO PRINCIPAL:		51,611.65
ACTUALIZACIÓN:		3,227.00
RECARGOS:		18,892.00
MULTAS:		21,193.00
GASTOS DE COBRANZA:		6,944.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:		42,766.00
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00	
RECAUDACION:		**59,101.65**
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:		0
RECIBOS CANCELADOS:		0

VERIFICO: **Vo. Bo.**

OPERADO
30 MAY 2020
DIA MES AÑO

606

Fecha de emisión: 30/05/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/05/2020 AL 30/05/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*												
1	DERECHOS	AB304722	020201	MARIA GUADALUPE	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
2	DERECHOS	AB304723	020201	JOSE SESARIO SEJOVIANO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
3	DERECHOS	AB304724	020201	MARICELA VALVERDE	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
4	DERECHOS	AB304725	020201	VICENTE GONZALEZ	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
5	DERECHOS	AB304726	020201	RICARDO ZEPEPEDA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
6	DERECHOS	AB304727	020201	NOE GUERRERO	P	12-2020	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00
7	DERECHOS	AB304728	020201	AMALIA PEREZ	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
8	DERECHOS	AB304729	020201	JOSE SALMERON	P	12-2020	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00
9	DERECHOS	AB304730	020201	JESUS GONZALEZ TERREZ	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
10	DERECHOS	AB304731	020201	MATEO VACIO CRUZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 736.00*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 0.00*
RECARGOS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 0.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 736.00

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

TOTALES POR OFICINA

MONTO PRINCIPAL:	*$ 51,611.65*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 3,227.00*
RECARGOS:	*$ 18,892.00*
MULTAS:	*$ 21,193.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 6,944.00*
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	*$ 42,766.00*
TOTALES:	*$ 59,101.65*
NÚMERO DE TRANSACCIONES	*93*

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

OPERADO DIA MES AÑO 30 MAY 2020

910

Fecha de emisión: 30/05/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE MAYO DEL 2020 CORTE N° 1 DE 1

DEL CAJERO: GUADALUPE LAZCANO GARCIA CAJA N° 28

CHEQUES:

TARJETAS

	BANCOMER	10536.48
	BANCOMER	1516
	BANCOMER	10082

FOLIOS

INICIAL:	AB	312351
FINAL:	AB	312372
TOTAL FOLIOS		22

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
56	500	$ 28,000.00
38	200	$ 7,600.00
2	100	$ 200.00
3	50	$ 150.00
2	20	$ 40.00
2	10	$ 20.00
23	5	$ 115.00
50	2	$ 100.00
1	1	$ 1.00
10	0.5	$ 5.00
0	0.2	$ -
0	0.1	$ -
17	0.01	$ 0.17
	TOTAL EFECTIVO:	$ 36,231.17

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	$ -
TARJETA DE CREDITO	$ 22,134.48
TOTAL	$ 58,365.65

ENTREGA: G. Guadalupe L. G. RECIBE: Vo.Bo.

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
CAJA 28

91

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/05/2020 AL 30/05/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 07 **RESPONSABLE:** GUADALUPE LAZCANO GARCIA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	4599.00	139.00	0.00	0.00	231.00	4507.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	5913.00	2521.00	0.00	0.00	2521.00	5913.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	11670.00	150.00	1578.00	0.00	1728.00	11670.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	25776.00	16082.00	19615.00	6944.00	38286.00	30131.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	1170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1170.00
020122	DRENAJE REZAGO	2244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2244.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	214.65	0.00	0.00	0.00	0.00	214.65
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	2516.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2516.00

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	50,875.65
ACTUALIZACIÓN:	3,227.00
RECARGOS:	18,892.00
MULTAS:	21,193.00
GASTOS DE COBRANZA:	6,944.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	42,766.00
TOTALES	
RECAUDACION:	58,365.65
TOTAL TRANSACCIONES:	83
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	44
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

OPERADOR

30 MAY 2020

DIA MES AÑO

Fecha de emisión: 30/05/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/05/2020 AL 30/05/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
1	00018945	AB312351	020122	AGUIRRE PEREZ SONIA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
2	00018945	AB312351	020114	AGUIRRE PEREZ SONIA	P	12-2018	1215.00	123.00	595.00	1021.00	434.00	0.00	595.00	1021.00	0.00	1772.00
3	00009154	AB312352	020121	JIMENEZ MELENDEZ	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
4	00009154	AB312352	020101	JIMENEZ MELENDEZ	P	04-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
5	00028473	AB312353	020122	RIOS DE LA MORA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
6	00028473	AB312353	020114	RIOS DE LA MORA	P	12-2015	1057.00	290.00	1450.00	1019.00	434.00	0.00	1450.00	1019.00	0.00	1781.00
7	00028473	AB312353	020122	RIOS DE LA MORA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
8	00028473	AB312353	020114	RIOS DE LA MORA	P	12-2016	1101.00	237.00	1232.00	1012.00	434.00	0.00	1232.00	1012.00	0.00	1772.00
9	00028473	AB312353	020122	RIOS DE LA MORA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
10	00028473	AB312353	020114	RIOS DE LA MORA	P	12-2017	1138.00	182.00	903.00	1005.00	434.00	0.00	903.00	1005.00	0.00	1754.00
11	00028473	AB312353	020122	RIOS DE LA MORA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
12	00028473	AB312353	020114	RIOS DE LA MORA	P	12-2018	1215.00	123.00	595.00	1021.00	434.00	0.00	595.00	1021.00	0.00	1772.00
13	00028473	AB312353	020122	RIOS DE LA MORA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
14	00028473	AB312353	020114	RIOS DE LA MORA	P	12-2019	1274.00	54.00	270.00	1016.00	0.00	0.00	270.00	1016.00	0.00	1328.00
15	00028473	AB312353	020121	RIOS DE LA MORA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
16	00028473	AB312353	020101	RIOS DE LA MORA	P	12-2020	1310.00	2.00	18.00	337.00	0.00	0.00	18.00	337.00	0.00	1312.00
17	00028473	AB312353	040202	RIOS DE LA MORA	P	12-2020	109.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109.48
18	00004626	AB312354	020122	TREJO VILLARREAL	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
19	00004626	AB312354	020114	TREJO VILLARREAL	P	12-2015	1057.00	290.00	1450.00	1019.00	434.00	1057.00	1450.00	1019.00	0.00	724.00
20	00004626	AB312354	020122	TREJO VILLARREAL	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
21	00004626	AB312354	020114	TREJO VILLARREAL	P	12-2016	1101.00	237.00	1232.00	1012.00	434.00	1101.00	1232.00	1012.00	0.00	671.00
22	00004626	AB312354	020122	TREJO VILLARREAL	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
23	00004626	AB312354	020114	TREJO VILLARREAL	P	12-2017	1138.00	182.00	903.00	1005.00	434.00	431.00	903.00	1005.00	0.00	1323.00
24	00004626	AB312354	020122	TREJO VILLARREAL	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
25	00004626	AB312354	020114	TREJO VILLARREAL	P	12-2018	1215.00	123.00	595.00	1021.00	434.00	0.00	595.00	1021.00	0.00	1772.00
26	00004626	AB312354	020122	TREJO VILLARREAL	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
27	00004626	AB312354	020114	TREJO VILLARREAL	P	12-2019	1274.00	54.00	270.00	1016.00	0.00	0.00	270.00	1016.00	0.00	1328.00
28	00004626	AB312354	020121	TREJO VILLARREAL	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
29	00004626	AB312354	020101	TREJO VILLARREAL	P	12-2020	1458.00	2.00	18.00	337.00	0.00	0.00	18.00	337.00	0.00	1460.00
30	00024525	AB312355	020121	CHAVEZ ALEGRIA	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
31	00024525	AB312355	020101	CHAVEZ ALEGRIA	P	04-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
32	00036188	AB312356	020122	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
33	00036188	AB312356	020114	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2015	1057.00	290.00	1450.00	1019.00	434.00	0.00	1450.00	1019.00	0.00	1781.00
34	00036188	AB312356	020122	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
35	00036188	AB312356	020114	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2016	1101.00	237.00	1232.00	1012.00	434.00	0.00	1232.00	1012.00	0.00	1772.00
36	00036188	AB312356	020122	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
37	00036188	AB312356	020114	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2017	1138.00	182.00	903.00	1005.00	434.00	0.00	903.00	1005.00	0.00	1754.00
38	00036188	AB312356	020122	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
39	00036188	AB312356	020114	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2018	1215.00	123.00	595.00	1021.00	434.00	0.00	595.00	1021.00	0.00	1772.00

Fecha de emisión: 30/05/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/05/2020 AL 30/05/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
40	00036188	AB312356	020122	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
41	00036188	AB312356	020114	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2019	1274.00	54.00	270.00	1016.00	0.00	0.00	270.00	1016.00	0.00	1328.00
42	00036188	AB312356	020121	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
43	00036188	AB312356	020101	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2020	1458.00	3.00	24.00	452.00	0.00	0.00	24.00	452.00	0.00	1461.00
44	001021020503002	AB312357	010102	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2017	1354.00	0.00	877.00	0.00	0.00	0.00	877.00	0.00	0.00	1354.00
45	001021020503002	AB312357	010102	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2018	1354.00	0.00	576.00	0.00	0.00	0.00	576.00	0.00	0.00	1354.00
46	001021020503002	AB312357	010102	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2019	1550.00	0.00	315.00	0.00	0.00	0.00	315.00	0.00	0.00	1550.00
47	001021020503002	AB312357	010101	NAVA ZAVALETA SILVIA	P	12-2020	1706.00	0.00	32.00	0.00	0.00	34.00	32.00	0.00	0.00	1672.00
48	001022124339000	AB312358	010101	ALTAMIRANO CORONEL	P	12-2020	529.00	0.00	20.00	0.00	0.00	11.00	20.00	0.00	0.00	518.00
49	00010102	AB312359	020121	ALTAMIRANO CORONEL	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
50	00010102	AB312359	020101	ALTAMIRANO CORONEL	P	12-2020	1458.00	3.00	24.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	1461.00
51	00020479	AB312360	020121	ROJAS CRUZ JUAN PABLO	P	12-2020	88.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.00
52	00020479	AB312360	020101	ROJAS CRUZ JUAN PABLO	P	12-2020	873.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	873.00
53	00032302	AB312361	020121	LUGO HERNANDEZ RAUL	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
54	00032302	AB312361	020101	LUGO HERNANDEZ RAUL	P	04-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
55	00016364	AB312362	020121	SORIANO LLAVE URFRANO	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
56	00016364	AB312362	020101	SORIANO LLAVE URFRANO	P	04-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
57	DERECHOS	AB312363	050603	MEDINA CIRIACO ALBERTO	P	12-2020	1516.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1516.00
58	001050388200000	AB312364	010101	CORTES FRAGOSO	P	12-2020	607.00	0.00	22.00	0.00	0.00	12.00	22.00	0.00	0.00	595.00
59	DERECHOS	AB312365	050603	LEONARDO JAIMES	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
60	00038824	AB312366	020121	SALCEDO GARCIA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
61	00038824	AB312366	020101	SALCEDO GARCIA	P	12-2020	1310.00	2.00	18.00	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	1312.00
62	001027079801000	AB312367	010101	SALCEDO GARCIA	P	12-2020	704.00	0.00	26.00	0.00	0.00	14.00	26.00	0.00	0.00	690.00
63	001021120135010	AB312368	010102	MONTELONGO TORRES	P	12-2017	533.00	0.00	365.00	0.00	0.00	0.00	365.00	0.00	0.00	533.00
64	001021120135010	AB312368	010102	MONTELONGO TORRES	P	12-2018	538.00	0.00	248.00	0.00	0.00	0.00	248.00	0.00	0.00	538.00
65	001021120135010	AB312368	010102	MONTELONGO TORRES	P	12-2019	584.00	0.00	140.00	0.00	0.00	0.00	140.00	0.00	0.00	584.00
66	001021120135010	AB312368	010101	MONTELONGO TORRES	P	12-2020	604.00	0.00	22.00	0.00	0.00	12.00	22.00	0.00	0.00	592.00
67	001021120135010	AB312368	040202	MONTELONGO TORRES	P	12-2020	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00
68	00005671	AB312369	020122	VALDEZ CALDERON MARIA	P	12-2016	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00
69	00005671	AB312369	020114	VALDEZ CALDERON MARIA	P	12-2016	367.00	72.00	369.00	333.00	434.00	0.00	369.00	333.00	0.00	873.00
70	00005671	AB312369	020122	VALDEZ CALDERON MARIA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
71	00005671	AB312369	020114	VALDEZ CALDERON MARIA	P	12-2017	1138.00	182.00	903.00	1005.00	434.00	0.00	903.00	1005.00	0.00	1754.00
72	00005671	AB312369	020122	VALDEZ CALDERON MARIA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
73	00005671	AB312369	020114	VALDEZ CALDERON MARIA	P	12-2018	1215.00	123.00	595.00	1021.00	434.00	0.00	595.00	1021.00	0.00	1772.00
74	00005671	AB312369	020122	VALDEZ CALDERON MARIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
75	00005671	AB312369	020114	VALDEZ CALDERON MARIA	P	12-2019	1274.00	54.00	270.00	1016.00	0.00	0.00	270.00	1016.00	0.00	1328.00
76	00005671	AB312369	020121	VALDEZ CALDERON MARIA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
77	00005671	AB312369	020101	VALDEZ CALDERON MARIA	P	12-2020	1458.00	3.00	24.00	452.00	0.00	0.00	24.00	452.00	0.00	1461.00
78	00005671	AB312369	040202	VALDEZ CALDERON MARIA	P	12-2020	81.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.17

Fecha de emisión: 30/05/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/05/2020 AL 30/05/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
79	00005788	AB312370	020121	PORTILLO GONZALEZ	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
80	00005788	AB312370	020101	PORTILLO GONZALEZ	P	04-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
81	001026653901000	AB312371	010101	RAMIREZ GONZALEZ	P	12-2020	449.00	0.00	17.00	0.00	0.00	9.00	17.00	0.00	0.00	440.00
82	00014933	AB312372	020121	ALFARO PEREZ EDMUNDO	P	12-2020	124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124.00
83	00014933	AB312372	020101	ALFARO PEREZ EDMUNDO	P	12-2020	1240.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	1240.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 50,875.65*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 2,705.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 3,227.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 18,868.00*
RECARGOS:	*$ 18,892.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 21,193.00*
MULTAS:	*$ 21,193.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 6,944.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 42,766.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 58,365.65

CAJA No. 07 RESPONSABLE: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

DIA MES AÑO
30 05 2020
CAJERO

Fecha de emisión: 30/05/2020

Gmail dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>

Fwd: CONSTANCIA MAYO

1 mensaje

915

Blanca Estela <licblancaestela@hotmail.com> 12 de junio de 2020 a las 06:42
Para: Cony Hernandez <conica6@hotmail.com>, dayna maraz <dayna.maraz@gmail.com>, Aline Gonzalez <aline.herrera@outlook.com>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: DIRECCION DE INGRESOS COORDINADOS <ingresos.coordinados@edomex.gob.mx>
Fecha: 11 de junio de 2020, 12:13:50 GMT-5
Para: "licblancaestela@hotmail.com" <licblancaestela@hotmail.com>, "jessica.bere@hotmail.com" <jessica.bere@hotmail.com>
Asunto: CONSTANCIA MAYO

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

BUENOS DÍAS:

Por este medio se remite una copia de la constancia de las participaciones ministradas a su municipio durante el mes de mayo de 2020.

Al respecto, le reitero que debido a inconvenientes técnicos las constancias no cuentan con el sello electrónico, situación que es ajena a la Dirección General de Política Fiscal. Sin embargo, las cifras plasmadas en las constancias son las definitivas y los documentos cuentan con la cadena del sitio correspondiente.

Esperando que la emisión del sello electrónico se regularice a la brevedad, quedo a sus órdenes para cualquier comentario adicional. Saludos.

ATENTAMENTE

CÉSAR ALEJANDRO CHÁVEZ REBOLLAR
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
TELÉFONO (722) 167 81 28

2 archivos adjuntos

1-05-2020.pdf
30K

ATT00001.htm
1K

f. 916

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADOR

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: Jose Gilberto Chaparro Romero

Al Contribuyente: Gobierno del Estado de México

Al R.F.C.: GEM850101BJ3

Al Domicilio Fiscal: Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	11	6	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN: **jun-20**

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Participaciones Federales y Estatales del RAMO 28 correspondientes al mes de MAYO 2020	Fondo General de Participaciones	20,946,214.57
	Ajuste Anual 2019	-342,153.00
	Fondo de Fomento Municipal	3,010,246.88
	Ajuste Anual 2019	-46,547.00
	Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	153,404.76
	Ajuste Anual 2019	-6,797.00
	Impto. Sobre Automóviles Nuevos	154,348.63
	Ajuste Anual 2019	-11,256.00
	Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	48,013.53
	Ajuste Anual 2019	670.00
	Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	137.58
	Ajuste Anual 2019	-1.00
	Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	0.00
	Ajuste Anual 2019	6,331.00
	Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00
	Ajuste Anual 2019	-317.00
	Impto. Sobre Loterías y Rifas	0.00
	Ajuste Anual 2019	-1,142.00
	Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	18,776.01
	Ajuste Anual 2019	-591.00
	Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	335,704.91
	Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasoli	55,345.09
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,365,807.12
	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	1,715,604.00
	ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	585,034.40
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES	28,388,637.48
	TOTAL AJUSTE ANUAL 2019	-427,805.00
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**27,960,832.48**

DIA MES AÑO 30 MAY 2020

OPERAMOS

SOLICITANTE

CAJA GENERAL

RECIBIÓ

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

918

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN 1

PERÍODO DE PAGO	IMPORTE BRUTO
Mayo de 2020	**$ 27,960,832.48**

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones

R.E.P. (A1)	$ 24,331,141.96
Ajuste Anual 2019 (2/3) (A2)	-$ 427,805.00
Fondo General de Participaciones	$ 20,946,214.57
Ajuste Anual 2019 (2/3)	-$ 342,153.00
Fondo de Fomento Municipal	$ 3,010,246.88
Ajuste Anual 2019 (2/3)	-$ 46,547.00
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 153,404.76
Ajuste Anual 2019 (2/3)	-$ 6,797.00
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 154,348.63
Ajuste Anual 2019 (2/3)	-$ 11,256.00
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53
Ajuste Anual 2019 (2/3)	-$ 2,670.00
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 137.58
Ajuste Anual 2019 (2/3)	-$ 1.00
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
Ajuste Anual 2019 (2/3)	-$ 16,331.00
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 0.00
Ajuste Anual 2019 (2/3)	-$ 317.00
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 0.00
Ajuste Anual 2019 (2/3)	-$ 1,142.00
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 18,776.01
Ajuste Anual 2019 (2/3)	-$ 591.00
OTRAS FUENTES (A3)	$ 4,057,495.52
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 335,704.91
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 55,345.09
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 1,365,807.12
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	$ 0.00

Disminuciones

DIA MES AÑO

Fondo Financiero de Apoyo Mpal.	$ 3,848,969.86
Banobras	$ 422,824.27
I.S.S.E.M.Y.M.	$ 6,600,582.63
Instituto Hacendario	$ 22,137.00
SUBTOTAL (B1)	$ 10,894,513.76

Fideicomisos (por mandato del Municipio)

Banco Multiva No. F/232-9	$ 7,697,939.72
SUBTOTAL (B2)	$ 7,697,939.72

Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 1,715,604.00		
FEIEF	$ 0.00		
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	$ 585,034.40		
Total (A = A1 + A2 + A3)	**$ 27,960,832.48**	**Total** (B = B1 + B2)	**$ 18,592,453.48**

IMPORTE NETO (A - B) **$ 9,368,379.00**

919

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 84470
Folio Fiscal
56624B02-79D1-4394-B649-6BA261C0B841

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-05-29T21:42:54
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-05-29T21:50:20

Datos de operación			
Referencia:	00008320241020202756O223	Fecha de Pago	2020-05-29
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 5,514,648.92		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

DIA MES AÑO

Per[redacted]	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202009	93151500	1124350100006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 113,102.12	$ 113,102.12	$ 113,102.12	002	Exento		
202009	93151500	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 726,013.70	$ 726,013.70	$ 726,013.70	002	Exento		
202009	93151500	1124050100006030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 538,699.12	$ 538,699.12	$ 538,699.12	002	Exento		
202009	93151500	1124150100006030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 63,526.85	$ 63,526.85	$ 63,526.85	002	Exento		
202009	93151500	1124200100006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 72,601.50	$ 72,601.50	$ 72,601.50	002	Exento		
202009	93151500	1124200300006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 219,545.37	$ 219,545.37	$ 219,545.37	002	Exento		
202009	93151500	1124200400006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 7,552.09	$ 7,552.09	$ 7,552.09	002	Exento		
202009	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 85,591.60	$ 85,591.60	$ 85,591.60	002	Exento		
202009	93151500	1124300100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,321.59	$ 7,321.59	$ 7,321.59	002	Exento		
202009	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 335,781.46	$ 335,781.46	$ 335,781.46	002	Exento		
202009	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 442,868.71	$ 442,868.71	$ 442,868.71	002	Exento		
202[redacted]	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202009	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
202009	93151500	1124400100006030	1	E49	Seguros de Vida Atlas	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	002	Exento		
202009	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 18,761.00	$ 18,761.00	$ 18,761.00	002	Exento		
202009	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 121,476.87	$ 121,476.87	$ 121,476.87	002	Exento		
202009	93151600	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		
202009	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 1,080.81	$ 1,080.81	$ 1,080.81	002	Exento		
202010	93151500	1124350100006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 113,136.79	$ 113,136.79	$ 113,136.79	002	Exento		
202010	93151500	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 726,201.10	$ 726,201.10	$ 726,201.10	002	Exento		
202010	93151500	1124050100006030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 538,838.17	$ 538,838.17	$ 538,838.17	002	Exento		
202010	93151500	1124150100006030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 63,543.25	$ 63,543.25	$ 63,543.25	002	Exento		
202010	93151500	1124200100006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 72,620.24	$ 72,620.24	$ 72,620.24	002	Exento		
202010	93151500	1124200300006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 219,602.04	$ 219,602.04	$ 219,602.04	002	Exento		

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 84470
Folio Fiscal
56824D02-79D1-4394-B849-9BA261C0B841

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-05-29T21:42:54
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-05-29T21:50:20

921

Datos de operación			
Referencia:	00008320241020202756O223	Fecha de Pago	2020-05-29
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 5,514,648.92		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

30 MAY 2020

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202010	93151500	1124200400006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 7,554.04	$ 7,554.04	$ 7,554.04	002	Exento		
202010	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 85,617.84	$ 85,617.84	$ 85,617.84	002	Exento		
202010	93151500	1124300100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,321.59	$ 7,321.59	$ 7,321.59	002	Exento		
202010	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 335,868.13	$ 335,868.13	$ 335,868.13	002	Exento		
202010	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 442,983.02	$ 442,983.02	$ 442,983.02	002	Exento		
202010	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
202010	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 18,761.00	$ 18,761.00	$ 18,761.00	002	Exento		
202010	93151500	1124400100006030	1	E49	*Seguros de Vida Alles*	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	002	Exento		
202010	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202010	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 1,080.81	$ 1,080.81	$ 1,080.81	002	Exento		
202010	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 121,476.87	$ 121,476.87	$ 121,476.87	002	Exento		
202010	93151500	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	**$ 5,514,648.92**
Total de Impuestos Trasladados	
Total	**$ 5,514,648.92**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|56824D02-79D1-4394-B849-9BA261C0B841|2020-05-29T21:50:20|TLE011122SC2|ek9WaMjjsJvD3YkZ73MYfa9UxpZqmDGQThpbu2/Fkc7HAxabe2Rbl/kdayoz/4VhbDICRrOmCprEqjey4Ogy64+BQ5Wm7syKORLww9/BUfaE9tlQMyjBRy1rUXPu/ZKAjll8rtqjdmZt83mGBeiri1F5waYkJiUzklbA2tyLNEcHmpYC2UOf4AQAOPiFWJq2M61GJm2qMO08VlKwM80wJfBEcBhRVav0xlH097vSc6BNKGF2Oxfue093mqnnP1e6gpS1n5AjwwGVF0aZGwlMBl3h/4+7JVZLeM2Ccsd0u/KKqauH/WGFgphP8bKiL1x/tZt+2eGQvWi002fDTDoA==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

ek9WaMjjsJvD3YkZ73MYfa9UxpZqmDGQThpbu2/Fkc7HAxabe2Rbl/kdayoz/4VhbDICRrOmCprEqjey4Ogy64+BQ5Wm7syKORLww9/BUfaE9tlQMyjBRy1rUXPu/ZKAjll8rtqjdmZt83mGBeiri1F5waYkJiUzklbA2tyLNEcHmpYC2UOf4AQAOPiFWJq2M61GJm2qMO08VlKwM80wJfBEcBhRVav0xlH097vSc6BNKGF2Oxfue093mqnnP1e6gpS1n5AjwwGVF0aZGwlMBl3h/4+7JVZLeM2Ccsd0u/KKqauH/WGFgphP8bKiL1x/tZt+2eGQvWi002fDTDoA==

Sello digital del SAT

R5MGYFeVWbcCEkANNABUp4kKfJQ+QTMv79FRpnwkWMPfvmTtOP3v33vQfyFVHvjAnKb1fiorlc1JenFlKBMz6DiLAm93NCtcF/fp4jDOVV5N5ZU6+JZDKTyijbgSpJK9pqnJN/FM/DAbteTSIAMvYfALsXLBS0er+l3ogxD2Wm4HpIQ4HBaxawO3pJhQHm/Jwd0U9NRFMGK5rO+TmkQdn0Ybo1TkjtDe33odfmsjX3W1fqVtTDSOQy3EjZ2sbPkY0MMtygK+aZJdGTtX6UEKBqpXeJzX7hRxYG9O/ARiFXdgtNE46xZrIMMD2ZiuYkdnl5roM7/iEA4XLsAfK2w==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISEMYM | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 84471
Folio Fiscal
11655220-E613-4B30-AA7A-35CAE420A841

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	**C.P.**	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	**Estado:**	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-05-29T21:42:54
Régimen Fiscal		**Fecha y hora certificación**
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-05-29T21:50:41

92

Datos de operación			
Referencia:	00008320241020202756O223	**Fecha de Pago**	2020-05-29
Banco:	BANCOMER, S.A.	**Autorización:**	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		**Uso del CFDI**	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 18,426.72		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	**CFDI Relacionado**
No. Certificado Digital	**No. Serie Certificado SAT**
00001000000405049634	00001000000503270882

DIA MES AÑO

DETALLE DE PAGO

Pedimento	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant.	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
202010	93151500	1124050100006030	1	E49	INGRESOS PENDIENTES POR APLICAR P.F.	$ 18,426.72	$ 18,426.72	$ 18,426.72	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	**$ 18,426.72**
Total de Impuestos Trasladados	
Total	**$ 18,426.72**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|11655220-E613-4B30-AA7A-35CAE420A841|2020-05-29T21:50:41|TLE011122SC2|K3kuWCyHc3lGmm7h03P8504Y9H2XJE6hhzoZJBzt0baf8El+ktc+b5WWLtLEZARufyBL+tzpJ6XzhCAJpNeqq1ORXBbtGDlMmhvo52VWr+s4VHySmCsNSgr/Px1NhF08C1GJcqNs4xYdNJuu/jbH6AA7neuCl0ovp2v/0B6lqQo5Fzvj0kRmbYiy8e1C1ZArtaWfNw/swfhv0XRr7OQTZX7ZR5HqkAnj8l8RqcXXwYH26h7a6BqUiS6tL8WB8eNxDGK0+6HRGA3+qlVlGQNZ8qJXKT2Ol54lKHxmq+v2WlPYWoENWsIKnASe47osCstJaOK9TqL+HKlvylDTZBzrg==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

K3kuWCyHc3lGmm7h03P8504Y9H2XJE6hhzoZJBzt0baf8El+ktc+b5WWLtLEZARufyBL+tzpJ5XzhCAJpNeqq1ORXBbtGDlMmhvo52VWr+s4VHySmCsNSgr/Px1NhF08C1GJcqNs4xYdNJuu/jbH6AA7neuCl0ovp2v/0B6lqQo5Fzvj0kRmbYiy8e1C1ZArtaWfNw/swfhv0XRr7OQTZX7ZR5HqkAnj8l8RqcXXwYH26h7a6BqUiS6tL8WB8eNxDGK0+6HRGA3+qlVlGQNZ8qJXKT2Ol54lKHxmq+v2WlPYWoENWsIKnASe47osCstJaOK9TqL+HKlvylDTZBzrg==

Sello digital del SAT

oBCsH4kNolDZRiQChwforpUZ5aVZj9bR7Qs5DiRFh3G72OjzhiVw8/NCy+3u8uLTL/5ydVzfvFGdJS+uY9snjympj4KNqd86bKJeUfaaAs/QYwf8DaE0mfmj5j1PFP/DdNQsOBr9Oe9ZCSWshs1lCRw7DXY9ofUsO+NjvWAlsQttLf4dtXCgaPP5sSF0x8gRVqKx+0VIPI6xCq6dB1+7tov47ll8ZrRrG0g0Wwy+bRxHDAgqP3+aZvRhTm6YyDldTSg+zFSaz0A7ElJoMNyImtU3w9JaWwKTVmRICwq7OmZces1NSfpGCISGrwAZTMA3r2/McPw852OVK6+VcScxDA==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 84340
Folio Fiscal
F8FBE845-BF14-4EEA-BAE3-35AD97BD3EB8

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor				
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720	
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO			
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,			
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México	

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-05-29T21:42:23
Régimen Fiscal		**Fecha y hora certificación**
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-05-29T21:50:16

923

Datos de operación			
Referencia:	00008210241020202756O296	Fecha de Pago	2020-05-29
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 1,067,506.99		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	**CFDI Relacionado**
No. Certificado Digital	**No. Serie Certificado SAT**
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202008	93151500	1124200100004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 3,772.23	$ 3,772.23	$ 3,772.23	002	Exento		
202008	93151500	1124200300004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 3,253.94	$ 3,253.94	$ 3,253.94	002	Exento		
202008	93151500	1124200400004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 1,054.54	$ 1,054.54	$ 1,054.54	002	Exento		
202009	93151500	1124350100004030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 18,322.77	$ 18,322.77	$ 18,322.77	002	Exento		
202009	93151500	1124100100004030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 101,372.79	$ 101,372.79	$ 101,372.79	002	Exento		
202009	93151500	1124050100004030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 75,218.66	$ 75,218.66	$ 75,218.66	002	Exento		
202009	93151500	1124150100004030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 8,870.41	$ 8,870.41	$ 8,870.41	002	Exento		
202009	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION PRIMA BASICA RIESGOS DEL TRABAJO	$ 15.84	$ 15.84	$ 15.84	002	Exento		
202009	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA BASICA RIESGOS DEL TRABAJO	$ 70.37	$ 70.37	$ 70.37	002	Exento		
202009	93151500	1124200100004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 10,137.30	$ 10,137.30	$ 10,137.30	002	Exento		
202009	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA DE SINIESTRALIDAD MAYOR RIESGOS DE TRABAJO	$ 60.70	$ 60.70	$ 60.70	002	Exento		
202009	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION PRIMA DE SINIESTRALIDAD MAYOR RIESGOS DE TRABAJO	$ 13.67	$ 13.67	$ 13.67	002	Exento		
202009	93151500	1124200300004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 3,253.94	$ 3,253.94	$ 3,253.94	002	Exento		
202009	93151500	1124200400004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 1,054.54	$ 1,054.54	$ 1,054.54	002	Exento		
202009	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO RIESGOS DE TRABAJO	$ 4.43	$ 4.43	$ 4.43	002	Exento		
202009	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO RIESGOS DE TRABAJO	$ 19.67	$ 19.67	$ 19.67	002	Exento		
202009	93151500	1124250100004030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 13,866.00	$ 13,866.00	$ 13,866.00	002	Exento		
202009	93151500	1124100100004030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 46,884.87	$ 46,884.87	$ 46,884.87	002	Exento		
202009	93151500	1124050100004030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 61,837.65	$ 61,837.65	$ 61,837.65	002	Exento		
202009	93151500	1124400100004030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 351.00	$ 351.00	$ 351.00	002	Exento		
202009	93151500	1124430100004030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 9,220.70	$ 9,220.70	$ 9,220.70	002	Exento		
202009	93151500	1124430100004030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 1,696.52	$ 1,696.52	$ 1,696.52	002	Exento		

DURANTE AÑO

OPERADO

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca; México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 84340.
Folio Fiscal
F8FBE845-BF14-4EEA-BAE3-35AD97BD3EB8

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-05-29T21:42:23
Régimen Fiscal		**Fecha y hora certificación**
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-05-29T21:50:11

924

Datos de operación			
Referencia:	00008210241020202756029 6	Fecha de Pago	2020-05-29
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 1,067,506.99		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	**CFDI Relacionado**
No. Certificado Digital	**No. Serie Certificado SAT**
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202010	93151500	1124350100004030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 18,257.09	$ 18,257.09	$ 18,257.09	002	Exento		
202010	93151500	1124100100004030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 100,468.08	$ 100,468.08	$ 100,468.08	002	Exento		
202010	93151500	1124050100004030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 74,547.37	$ 74,547.37	$ 74,547.37	002	Exento		
202010	93151500	1124150100004030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 8,791.24	$ 8,791.24	$ 8,791.24	002	Exento		
202010	93151500	1124200100004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 10,046.83	$ 10,046.83	$ 10,046.83	002	Exento		
202010	93151500	1124200300004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 3,224.90	$ 3,224.90	$ 3,224.90	002	Exento		
202010	93151500	1124200400004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 1,045.13	$ 1,045.13	$ 1,045.13	002	Exento		
202010	93151500	1124250100004030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 13,816.30	$ 13,816.30	$ 13,816.30	002	Exento		
202010	93151500	1124100100004030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 46,466.45	$ 46,466.45	$ 46,466.45	002	Exento		
202010	93151500	1124050100004030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 61,285.78	$ 61,285.78	$ 61,285.78	002	Exento		
202010	93151500	1124430100004030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 9,220.70	$ 9,220.70	$ 9,220.70	002	Exento		
202010	93151500	1124430100004030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 1,696.52	$ 1,696.52	$ 1,696.52	002	Exento		
202010	93151500	1221050100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES FONDO SOLIDARIO DE REPARTO (DOCUMENTOS)	$ 179,486.67	$ 179,486.67	$ 179,486.67	002	Exento		
202010	93151500	1221100100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES SERVICIO DE SALUD (DOCUMENTOS)	$ 150,201.36	$ 150,201.36	$ 150,201.36	002	Exento		
202010	93151500	1221150100004030	1	E49	APORTACIONES GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (DOCUMENTOS)	$ 11,616.53	$ 11,616.53	$ 11,616.53	002	Exento		
202010	93151500	1221200100004030	1	E49	APORTACIONES RIESGOS DE TRABAJO (DOCUMENTOS)	$ 16,983.50	$ 16,983.50	$ 16,983.50	002	Exento		

DIA MES AÑO

OPERADO

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	**$ 1,067,506.99**
Total de Impuestos Trasladados	
Total	**$ 1,067,506.99**

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 84340
Folio Fiscal
F8FBE845-BF14-4EEA-BAE3-35AD97BD3EB8

925

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-05-29T21:42:23
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-05-29T21:50:11

Datos de operación			
Referencia:	00008210241020202756O296	Fecha de Pago	2020-05-29
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 1,067,506.99		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|F8FBE845-BF14-4EEA-BAE3-35AD97BD3EB8|2020-05-29T21:50:11|TLE011122SC2|ZVa1CsyskLlnR08c42AJvTJ96N+YjdqUlyGoSNfBK7NjwPwRDTBxnxmwKqkiVETzYCNuaDQdl45cmJHEMZ4R9NVEeuZ2aRkwZZ/PVuHSH70cEPL6ddY6P8Wl9kTMCZsk1UcXwG75jqoEStm/HMzSKrPW7OLDzO8XA6Ifh2LXvhr9CS/ZVxt1xWbzf9tYnoa8xZKv+selDWfM7DFPYb1E+4CJxvkN/3bVwSOqy3lQCUfwQMkhn+C8CvtHF2HNPPUTlepLyJKeTd45AgIOValeyJwQ3rbez04svyzMzl9TCu9RaM+A845+ZevMIFOIPXvDuzJa9cBqoH2umolOooVFrA==|00001000000503270882]]

Sello digital del CFDI

ZVa1CsyskLlnR08c42AJvTJ96N+YjdqUlyGoSNfBK7NjwPwRDTBxnxmwKqkiVETzYCNuaDQdl45cmJHEMZ4R9NVEeuZ2aRkwZZ/PVuHSH70cEPL6ddY6P8Wl9kTMCZsk1UcXwG75jqoEStm/HMzSKrPW7OLDzO8XA6Ifh2LXvhr9CS/ZVxt1xWbzf9tYnoa8xZKv+selDWfM7DFPYb1E+4CJxvkN/3bVwSOqy3lQCUfwQMkhn+C8CvtHF2HNPPUTlepLyJKeTd45AgIOValeyJwQ3rbez04svyzMzl9TCu9RaM+A845+ZevMIFOIPXvDuzJa9cBqoH2umolOooVFrA==

Sello digital del SAT

Z8sS7i7rVV+iPd/lQ8veCu2pdUkvMsSrter0++iAdGcE/vWuumvB5KmHLepHgWqymDpPN321MfmjRL4NfJH07klQK2XooySI38r4UyzlXwCmk5RzSmmcj3kcHm4EpHAhDxNEZ/kZU0SWsxuqzUudTiPnlvtbRem8pkVsj+XA9MxcsTl8Er/yXfeBpXz5qEu5CKCxsqb60AcbJqbT51vdfyOFEnDUXKlmy+u0olEZRY9s5wmYqHx27Xf/GTqBCUa2BiSC4jaSJnawL9AqLuA6BzrvgkC3bUaCEg1IRhv4ziaG7JYiXTVdol+0d+xAOZb5K4QgtK9a1aqCRcgYtsYlw==

DIA MES AÑO

30 MAY 2020

OPERADO

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="50080" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="1067506.99" Moneda="MXN" SubTotal="1067506.99"
Certificado="MIIGmjCCBIKgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDUwNDk2MzQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlI
NoCertificado="00001000000405049634" FormaPago="03"
Sello="ZVa1CsyskLInR08c42AJvTJ96N+YjdqUlyGoSNfBK7NjwPwRDTBxnxmwKqkiVETzYCNuaDQdI45cmJHEMZ4R9NVEeuZ2aRkwZZ/PYuHSH70cEPL6d
Fecha="2020-05-29T21:42:23" Folio="84340" Serie="PR" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
Version="3.3" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="603" Nombre="Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios" Rfc="ISS690901DM0"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO" Rfc="SMD910226V92" UsoCFDI="P01"/>
  - <cfdi:Conceptos>
      - <cfdi:Concepto Importe="3772.23" ValorUnitario="3772.23" Descripcion="APORTACION POR PRIMA BASICA" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1"
        NoIdentificacion="1124200100004030" ClaveProdServ="93151500">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                    <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="3772.23"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
      - <cfdi:Concepto Importe="3253.94" ValorUnitario="3253.94" Descripcion="APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD" ClaveUnidad="E49"
        Cantidad="1" NoIdentificacion="1124200300004030" ClaveProdServ="93151500">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                    <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="3253.94"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
      - <cfdi:Concepto Importe="1054.54" ValorUnitario="1054.54" Descripcion="APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO"
        ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="1124200400004030" ClaveProdServ="93151500">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                    <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="1054.54"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
      - <cfdi:Concepto Importe="18322.77" ValorUnitario="18322.77" Descripcion="APORTACION SCI OBLIGATORIO" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1"
        NoIdentificacion="1124350100004030" ClaveProdServ="93151500">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                    <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="18322.77"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
      - <cfdi:Concepto Importe="101372.79" ValorUnitario="101372.79" Descripcion="APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD" ClaveUnidad="E49"
        Cantidad="1" NoIdentificacion="1124100100004030" ClaveProdServ="93151500">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                    <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="101372.79"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
      - <cfdi:Concepto Importe="75218.66" ValorUnitario="75218.66" Descripcion="APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO"
        ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="1124050100004030" ClaveProdServ="93151500">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                    <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="75218.66"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
      - <cfdi:Concepto Importe="8870.41" ValorUnitario="8870.41" Descripcion="APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION" ClaveUnidad="E49"
        Cantidad="1" NoIdentificacion="1124150100004030" ClaveProdServ="93151500">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                    <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="8870.41"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
      - <cfdi:Concepto Importe="15.84" ValorUnitario="15.84" Descripcion="ACTUALIZACION PRIMA BASICA RIESGOS DEL TRABAJO"
        ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="4319020000001001" ClaveProdServ="93151500">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                    <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="15.84"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
      - <cfdi:Concepto Importe="70.37" ValorUnitario="70.37" Descripcion="RECARGO PRIMA BASICA RIESGOS DEL TRABAJO" ClaveUnidad="E49"
        Cantidad="1" NoIdentificacion="4319020000001001" ClaveProdServ="93151500">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                    <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="70.37"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
```


926

DIA MES AÑO

30 MAY 2020

OPERADO

- <cfdi:Concepto Importe="10137.30" ValorUnitario="10137.30" Descripcion="APORTACION POR PRIMA BASICA" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="1124200100004030" ClaveProdServ="93151500">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="10137.30"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="60.70" ValorUnitario="60.70" Descripcion="RECARGO PRIMA DE SINIESTRALIDAD MAYOR RIESGOS DE TRABAJO" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="4319020000001001" ClaveProdServ="93151500">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="60.70"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="13.67" ValorUnitario="13.67" Descripcion="ACTUALIZACION PRIMA DE SINIESTRALIDAD MAYOR RIESGOS DE TRABAJO" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="4319020000001001" ClaveProdServ="93151500">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="13.67"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="3253.94" ValorUnitario="3253.94" Descripcion="APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="1124200300004030" ClaveProdServ="93151500">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="3253.94"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="1054.54" ValorUnitario="1054.54" Descripcion="APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="1124200400004030" ClaveProdServ="93151500">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="1054.54"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="4.43" ValorUnitario="4.43" Descripcion="ACTUALIZACION PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO RIESGOS DE TRABAJO" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="4319020000001001" ClaveProdServ="93151500">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="4.43"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="19.67" ValorUnitario="19.67" Descripcion="RECARGO PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO RIESGOS DE TRABAJO" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="4319020000001001" ClaveProdServ="93151500">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="19.67"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="13866.00" ValorUnitario="13866.00" Descripcion="CUOTA SCI OBLIGATORIO" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="1124250100004030" ClaveProdServ="93151500">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="13866.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="46884.87" ValorUnitario="46884.87" Descripcion="CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="1124100100004030" ClaveProdServ="93151500">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="46884.87"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="61837.65" ValorUnitario="61837.65" Descripcion="CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="1124050100004030" ClaveProdServ="93151500">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="61837.65"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="351.00" ValorUnitario="351.00" Descripcion="SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="1124400100004030" ClaveProdServ="93151500">

927

DIA MES AÑO

30 MAY 2020

OPERADO

- <cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado TipoFactor="**Exento**" Impuesto="**002**" Base="**351.00**"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="**9220.70**" ValorUnitario="**9220.70**" Descripcion="**CREDITO AL CONSUMO**" ClaveUnidad="**E49**" Cantidad="**1**" NoIdentificacion="**1124430100004030**" ClaveProdServ="**93151500**">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="**Exento**" Impuesto="**002**" Base="**9220.70**"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="**1696.52**" ValorUnitario="**1696.52**" Descripcion="**CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO**" ClaveUnidad="**E49**" Cantidad="**1**" NoIdentificacion="**1124430100004030**" ClaveProdServ="**93151500**">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="**Exento**" Impuesto="**002**" Base="**1696.52**"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="**18257.09**" ValorUnitario="**18257.09**" Descripcion="**APORTACION SCI OBLIGATORIO**" ClaveUnidad="**E49**" Cantidad="**1**" NoIdentificacion="**1124350100004030**" ClaveProdServ="**93151500**">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="**Exento**" Impuesto="**002**" Base="**18257.09**"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="**100468.08**" ValorUnitario="**100468.08**" Descripcion="**APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD**" ClaveUnidad="**E49**" Cantidad="**1**" NoIdentificacion="**1124100100004030**" ClaveProdServ="**93151500**">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="**Exento**" Impuesto="**002**" Base="**100468.08**"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="**74547.37**" ValorUnitario="**74547.37**" Descripcion="**APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO**" ClaveUnidad="**E49**" Cantidad="**1**" NoIdentificacion="**1124050100004030**" ClaveProdServ="**93151500**">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="**Exento**" Impuesto="**002**" Base="**74547.37**"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="**8791.24**" ValorUnitario="**8791.24**" Descripcion="**APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION**" ClaveUnidad="**E49**" Cantidad="**1**" NoIdentificacion="**1124150100004030**" ClaveProdServ="**93151500**">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="**Exento**" Impuesto="**002**" Base="**8791.24**"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="**10046.83**" ValorUnitario="**10046.83**" Descripcion="**APORTACION POR PRIMA BASICA**" ClaveUnidad="**E49**" Cantidad="**1**" NoIdentificacion="**1124200100004030**" ClaveProdServ="**93151500**">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="**Exento**" Impuesto="**002**" Base="**10046.83**"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="**3224.90**" ValorUnitario="**3224.90**" Descripcion="**APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD**" ClaveUnidad="**E49**" Cantidad="**1**" NoIdentificacion="**1124200300004030**" ClaveProdServ="**93151500**">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="**Exento**" Impuesto="**002**" Base="**3224.90**"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="**1045.13**" ValorUnitario="**1045.13**" Descripcion="**APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO**" ClaveUnidad="**E49**" Cantidad="**1**" NoIdentificacion="**1124200400004030**" ClaveProdServ="**93151500**">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado TipoFactor="**Exento**" Impuesto="**002**" Base="**1045.13**"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="**13816.30**" ValorUnitario="**13816.30**" Descripcion="**CUOTA SCI OBLIGATORIO**" ClaveUnidad="**E49**" Cantidad="**1**" NoIdentificacion="**1124250100004030**" ClaveProdServ="**93151500**">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>

928

DIA MES AÑO

16 MAY 2020

OPERADO

```
            <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="13816.30"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="46466.45" ValorUnitario="46466.45" Descripcion="CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1"
      NoIdentificacion="1124100100004030" ClaveProdServ="93151500">
        - <cfdi:Impuestos>
            - <cfdi:Traslados>
                <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="46466.45"/>
              </cfdi:Traslados>
          </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="61285.78" ValorUnitario="61285.78" Descripcion="CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO" ClaveUnidad="E49"
      Cantidad="1" NoIdentificacion="1124050100004030" ClaveProdServ="93151500">
        - <cfdi:Impuestos>
            - <cfdi:Traslados>
                <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="61285.78"/>
              </cfdi:Traslados>
          </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="9220.70" ValorUnitario="9220.70" Descripcion="CREDITO AL CONSUMO" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1"
      NoIdentificacion="1124430100004030" ClaveProdServ="93151500">
        - <cfdi:Impuestos>
            - <cfdi:Traslados>
                <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="9220.70"/>
              </cfdi:Traslados>
          </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="1696.52" ValorUnitario="1696.52" Descripcion="CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1"
      NoIdentificacion="1124430100004030" ClaveProdServ="93151500">
        - <cfdi:Impuestos>
            - <cfdi:Traslados>
                <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="1696.52"/>
              </cfdi:Traslados>
          </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="179486.67" ValorUnitario="179486.67" Descripcion="CUOTAS Y APORTACIONES FONDO SOLIDARIO DE REPARTO
      (DOCUMENTOS)" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="1221050100004030" ClaveProdServ="93151500">
        - <cfdi:Impuestos>
            - <cfdi:Traslados>
                <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="179486.67"/>
              </cfdi:Traslados>
          </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="150201.36" ValorUnitario="150201.36" Descripcion="CUOTAS Y APORTACIONES SERVICIO DE SALUD (DOCUMENTOS)"
      ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="1221100100004030" ClaveProdServ="93151500">
        - <cfdi:Impuestos>
            - <cfdi:Traslados>
                <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="150201.36"/>
              </cfdi:Traslados>
          </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="11616.53" ValorUnitario="11616.53" Descripcion="APORTACIONES GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN
      (DOCUMENTOS)" ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="1221150100004030" ClaveProdServ="93151500">
        - <cfdi:Impuestos>
            - <cfdi:Traslados>
                <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="11616.53"/>
              </cfdi:Traslados>
          </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="16983.50" ValorUnitario="16983.50" Descripcion="APORTACIONES RIESGOS DE TRABAJO (DOCUMENTOS)"
      ClaveUnidad="E49" Cantidad="1" NoIdentificacion="1221200100004030" ClaveProdServ="93151500">
        - <cfdi:Impuestos>
            - <cfdi:Traslados>
                <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="16983.50"/>
              </cfdi:Traslados>
          </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1"
        xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" RfcProvCertif="TLE011122SC2"
        SelloSAT="Z8sS7i7rVV+iPd/IQ8vsCu2pdUkvMsSrter0++iAdGcE/vWuurmvB5KmHLepHgWqymDpPN321MfmjRL4NfJH07kIQK2XooySI38r4Uyz
        SelloCFD="ZVa1CsyskLInR08c42AJvTJ96N+YjdqUlyGoSNfBK7NjwPwRDTBxnxmwKqkiVETzYCNuaDQdI4ScmJHEMZ4R9NVEeuZ2aRkwZZ/I
        NoCertificadoSAT="00001000000503270882" UUID="F8FBE845-BF14-4EEA-BAE3-35AD97BD3EB8" FechaTimbrado="2020-05-29T21:50:11"
        xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


929

DIA MES AÑ

OPERADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
6BE5202C-1697-4FDD-B173-6ED679C17F5E
Serie y Folio. Fact.
AB306819
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-06-23T18:07:01
I(Ingreso)
Gastos en General

930

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 05-2020 a 05-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2020/AJUSTE ANUAL 2019 -342,153.00 AJUSTE DE MONTOS NEGATIVOS EN OTRAS PART - 17,790.00	20,946,214.57	20,946,214.57	359,943.00	20,586,271.57

DIA MES AÑ
30 MAY 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 MAY 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Canitidad en Letra
**VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 57/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

Cadena Original
||1.1|6BE5202C-1697-4FDD-B173-6ED679C17F5E|2020-06-23T18:17:02|KHc6RSen4tp3d6s4VzB6mTAb4cEE2JJTCTFS0I0i1VMqXFK3VS3patIjNoih6rplspVLIro46sMIBQp76VRoV9elrNQkzh5nFbeVLxLvEuB4B+YKpvsLbkgid3+eRI/rSlMfluolA9mYzTfjhNb

Sello Digital Emisor
KHc6RSen4tp3d6s4VzB6mTAb4cEE2JJTCTFS0I0i1VMqXFK3VS3patIjNoih6rplspVLIro46sMIBQp76VRoV9elrNQkzh5nFbeVLxLvEuB4B+YKpvsLbkgid3+eRI/rSlMfluolA9mYzTfjhNb7f8dFpuQDkWAbAgUepu1BR6XPbGWTdOSc/f3AmEN29qsCytlvnjBgjl4Z4J990uY3ZD+C65xCAWUK7XnGzc
Sello SAT
PQtMIB4G+UWICQDsGVOL5yfQBlx1eYEl6RQSr7U/uoteOqhsv/3GaLHOGf919Xej2vwZzCG7TrnsntjnUBpHssMs9g2qkEvZVLPU+uu4Qr8NcG7ksL73KUEGxophcWUVf82L3oaTzot0SWd8lw6Ol3Ph8WrRS9yfGyc50vKlWFlojIRufZ50hRrJYcobPfQwF6Keq64Yb6fHlyf3JsQjYGTirSPltjkfo7UDK

SUBTOTAL:	$	20,946,214.57
DESCUENTO:	$-	359,943.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	20,586,271.57

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
8786F4B9-4586-4F1C-9C77-5E12A18D3F8F
Serie y Folio. Fact.
AB306820
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-06-23T18:07:09
I(Ingreso)
Gastos en General

931

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 05-2020 a 05-2020

Cantidad	Unidad Medica	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE DOMENTO MUNICIPAL PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2020 / AJUSTE ANUAL - 46,547.00	3,010,246.88	3,010,246.88	46,547.00	2,963,699.88

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 MAY 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1

Canitidad en Letra
**DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 88/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	3,010,246.88
DESCUENTO:	$	46,547.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	2,963,699.88

Cadena Original

||1.1|8786F4B9-4586-4F1C-9C77-5E12A18D3F8F|2020-06-23T18:17:10|I0eLvHYELgP8J+Hn6gx4shsRvir4h95H+q/XVcGHS1d/bDEmfxrYbbpK+xeKgtRukJ7TGbBfFIS07qC/E1WjAr9RPR+tTpF0jp/WLD09oPIPtzmFsAb3UJEx6dj+sRoM47qMyciShBnIFnz2

Sello Digital Emisor

I0eLvHYELgP8J+Hn6gx4shsRvir4h95H+q/XVcGHS1d/bDEmfxrYbbpK+xeKgtRukJ7TGbBfFIS07qC/E1WjAr9RPR+tTpF0jp/WLD09oPIPtzmFsAb3UJEx6dj+sRoM47qMyciShBnIFnz25BM+twHj9TmCarW91W9Kn6zDE8TSidALYGRjkrTEVOPTGXBLJ6MxzQ+w8wjo1vK5FYVf6U5XBHLsqvsYkc

Sello SAT

X0wnIfDSaHeGXBcOgboOKG+h+bVfsPUnWwXAk++0qaiauwBeE/n0S+N7gYeJI69feqsg312lXdS2TszAgSnrMAb0r80su/VxZY7qQBtLfN9fWAZRFDM5VrY9qR9CMsAxUo3lkqlrFmTXGT0xd3T81MgiL0WR3rsINS7wdcj/yfCOgBhIgxUBZJ7wg3MsNG4nP5wsjX3AFD9D45KXxA+AepruignOFZq

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSCLV

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
76D8BEC3-C84A-4BB6-9674-ED2D0F1728FA
Serie y Folio. Fact.
AB306821
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-06-23T18:07:15
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 05-2000 a 05-2020	

932

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPTO. ESPECIAL SOBRE PROD. Y SERV. PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2020 / AJUSTE ANUAL - 6,797.00	153,404.76	153,404.76	6,797.00	146,607.76

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 MAY 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Canitidad en Letra
**CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON 76/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	153,404.76
DESCUENTO:	$	6,797.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	146,607.76

Cadena Original

||1.1|76D8BEC3-C84A-4BB6-9674-ED2D0F1728FA|2020-06-23T18:17:16|pzQLzFFeMgcA3PttA216qEU4ote4AXMGBML0n+vkiiW9r1QfpDOt0LBbEoPy/AYhiKcGzp7xxVgsG18BlvMUuFxajvc+fXtaafFa3fEsDEXY0z5C8hYn75+sE+A1GUdTqnmGdb9lx0Uk

Sello Digital Emisor

pzQLzFFeMgcA3PttA216qEU4ote4AXMGBML0n+vkiiW9r1QfpDOt0LBbEoPy/AYhiKcGzp7xxVgsG18BlvMUuFxajvc+fXtaafFa3fEsDEXY0z5C8hYn75+sE+A1GUdTqnmGdb9lx0UkYuK1FvFwla6Rbu6vcUxyQywzpH1L2dnXx2FvKsA2NGlb2LrYtzXwYzsPxmOXK1DqG8djkRL4xQ/m4pP9Ru5H

Sello SAT

Cy0OiKMLia2BGm5lf8Y0rnqDG/KGAMsYQ+Yzgo8bM25S2weQEmQg//9APUwkUkJChXwCJcV1V6vnDGdflMjScl6pRJx1Mt6fmmr3A9mEpnuGZ8fhhpPU7/1OSx8+bP/52dYhGTJ8SPx46O41m/dulC+Sh1N0B1kZl8BtTySes/a88ixa8LP4zJjGXSSnzh1+aHkYF/N3jMUZsiASYeDIE3ZwSYSXE9rw

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÈXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
865FA87B-ECA3-4D6C-924D-E87BF07244AD
Serie y Folio. Fact.
AB306822
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-06-23T18:07:22
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GÒBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 05-2020 a 05-2020	

933

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPTO. SOBRE AUTIOMOVILES NUEVOS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2020 / - 11,256.00	154,348.63	154,348.63	11,256.00	143,092.63

DIA MES AÑ
30 MAY 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 MAY 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Canitidad en Letra
**CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON 63/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

Cadena Original
||1.1|865FA87B-ECA3-4D6C-924D-E87BF07244AD|2020-06-23T18:17:22|ZwIrvc8PcLwwQWXPYsZamZRGqWOU6kPX/HZ/rU9B2R2/ihFumrLp3zywwcWMAdJVFHPMM/DntAwg/0Fox0e0bTHxCDCv/peKvzJPV4o9lS5VvQK50G58lwHbNM9MR902EJPSiBsf

Sello Digital Emisor
ZwIrvc8PcLwwQWXPYsZamZRGqWOU6kPX/HZ/rU9B2R2/ihFumrLp3zywwcWMAdJVFHPMM/DntAwg/0Fox0e0bTHxCDCv/peKvzJPV4o9lS5VvQK50G58lwHbNM9MR902EJPSiBsfyZGjWq8lBk5sbWM+slUJcmrjGRBAcK6V8f2VU3x/y/n77zzSQiXf6EHolxRmCot/7fN33iYekzVADQ6aMh1ZZx
Sello SAT
XnlPTx5L5iMPJ+2AlIGDqECxBS/vAr9qMY6Wq5na2dGuR/cNrXxbS0SLVw+WyHXZIBy45pGUQJ7ltcCCvrLGAyrBwhoXmSFwhIRBiltYquwAbySPYyJY2+uKM/BwQEBDGFZ1aeqqTshY1LGY9+nWF2p675vluyjmpCJsDBDr8vYqvHJHUY/s398VF+ZuOhCTHcJT3JAESymaWdk0GM/HSWO4+E

SUBTOTAL:	$	154,348.63
DESCUENTO:	$	11,256.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	143,092.63

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSCLV

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
89E71BD1-0802-4989-B2CF-F5A38DC775C1
Serie y Folio. Fact.
AB306823
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-06-23T18:07:27
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 05-2020 a 05-2020

934

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE COMP DEL IMP SOB AUT NUEV. PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2020 / - 2,670.00	48,013.53	48,013.53	2,670.00	45,343.53

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 MAY 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Canitidad en Letra
**CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 53/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	48,013.53
DESCUENTO:	$	2,670.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	45,343.53

Cadena Original

||1.1|89E71BD1-0802-4989-B2CF-F5A38DC775C1|2020-06-23T18:17:28|OeEsrcgZiv9dG8LdRlofay32qlj2sSRTPKK+sTfeR7dpplrj5J/uBEtl+yHPLmwlPe6sZJOl3bb5cfCrpUmyD2mqERdmim8cOyAwpo2v5r+SS8YM5TgKyCoSpHN+q7x/sss4YhXkFl5nXERO

Sello Digital Emisor

OeEsrcgZiv9dG8LdRlofay32qlj2sSRTPKK+sTfeR7dppirj5J/uBEtl+yHPLmwlPe6sZJOl3bb5cfCrpUmyD2mqERdmim8cOyAwpo2v5r+SS8YM5TgKyCoSpHN+q7x/sss4YhXkFl5nXER0lCcj9VChzF+2s5Me6+e8CShHlp1la1dOP2VOLpvVvFto73PN8rM6aelOj6kmwRZi2aDG4oyVMvsHOL1DLl01

Sello SAT

eeS4OL8fcKBs1tR00hvqBCSzr0rD5k+NXpkUyYcziClCQJ7R2YbvlaueoADNNxivi1s0gq4CrbDAFHlcvl3ewcajcD9oz0DxYdGp+/h/TsdDkSAf6wObZs3EDdNqD3TRDPk+gLG/2wMNMSODlOdhPqiCb2Rkb/0Ayg/CfNz6HftUbzpf94WNSXqVHURJlpTaMPPU9aPZmRglx4lG1dcpO9VlMlW5aiNc28

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

CUAUTITLÁN
TRANSPORTANDO ESTA GRANDEZA

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
2E1D3A3C-8B5B-42F0-B519-BDA5E34C9ACA
Serie y Folio. Fact.
AB306824
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-06-23T18:07:33
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 05-2020 a 05-2020

935

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	1MPTE. SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS (ADEUDOS DE TENENCIA FEDERAL) PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2020 / AJUSTE ANUAL - 1.00	137.58	137.58	1.00	136.58

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 MAY 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Canitidad en Letra
**CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON 58/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	137.58
DESCUENTO:	$	1.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	136.58

Cadena Original

||1.1|2E1D3A3C-8B5B-42F0-B519-BDA5E34C9ACA|2020-06-23T18:17:34|IckX/q249Elu3YuD7yceRz0vLtOB8MImOhob+VhXTqrGrbJkrTRIQUHUTAa3TSCD3cSSHlqrL6D/rUMsnZnyWvUF/l4WtGNYhJ/v8OO0wauUZbQJNFleYo3Hcxeix/FP6ny+W4uTFGt05

Sello Digital Emisor

IckX/q249Elu3YuD7yceRz0vLtOB8MImOhob+VhXTqrGrbJkrTRIQUHUTAa3TSCD3cSSHlqrL6D/rUMsnZnyWvUF/l4WtGNYhJ/v8OO0wauUZbQJNFleYo3Hcxeix/FP6ny+W4uTFGt05/Nnk4Ly0vz1fpc4PnbaNLwuTx/xE5k7teiCA0fy6OC5jFtWQ+D/8B+04zJsRPJjpdjyXtng/O0fFeIOW8Ok901GqB

Sello SAT

AiSgecwXxFiL9qtkC2PTqCmpHM/ZvFc4DSgeUCNe7HZICu1fasnvta8swyhQGpIxBULuK1dBYFX2HodnReW1tjsXxdpwWUXCSNMVMFZ9Gvm3E4kll99l67aZHaO1d8PVKOWij3hRzT7YMiPvagx5CMUgrLwCVOtu67mqZTLCVkXnm/EG/XC2Db26dR5VmL3l1geE+RsFxQhlLiRlcdgikoiznH0q0Xc

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
36BF1089-4316-40A0-9610-BC344E6FDE58
Serie y Folio. Fact.
AB306825
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-06-23T18:07:39
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 05-2020 a 05-2020	

936

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2020 / AJUSTE ANUAL - 591.00	18,776.01	18,776.01	591.00	18,185.01

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 MAY 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Canitidad en Letra
**DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON 01/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	18,776.01
DESCUENTO:	$	591.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	18,185.01

Cadena Original

||1.1|36BF1089-4316-40A0-9610-BC344E6FDE58|2020-06-23T18:17:39|PR19rf+I2qSXNqZIZJfpoX+URbdDWG0jYno8U1bes0T17qJSIcLL/cF7Th/qyhDkWeC+md1v/QW01Rc0GgXxQDzj6/8QB2MyoaOtRmkbLQ/nELLS6ZtR54Y13rp+BTz6gWEjilGh9dU/g

Sello Digital Emisor

PR19rf+I2qSXNqZIZJfpoX+URbdDWG0jYno8U1bes0T17qJSIcLL/cF7Th/qyhDkWeC+md1v/QW01Rc0GgXxQDzj6/8QB2MyoaOtRmkbLQ/nELLS6ZtR54Y13rp+BTz6gWEjilGh9dU/gBCppvhRWMHqHBSIfkm/HF0buqhRw96/zWIb8pcfByTqECsQbjqYyCiJ08FDqDuoGCaakSAKXUXTYm65zVxh

Sello SAT

f+BRiDPFhd8ce5aB36i/8Bh4qr34xV+IRSxXEPfHPdwUTv6CZ2152+ISvXJnSxQwMMI2tLNz5asnUd0hYMncNgoSxy9+ZbLG/4Gi/4e+d7JHrKIGmEy8IJOf+UKiQ56TCNDiyn3Hg43e+4kOAwiUIADpXOUmnSGUHc5BUL4I+6QRQpdn0itI1ny+IW/UYoSUMLQmAPpOMxGSd6nsouh/7bLNMaOwfSx

Página: :

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSCLV

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO JUNTOS MEJORES

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
4D011971-84F7-4A65-B75B-2577F7619BF4
Serie y Folio. Fact.
AB306827
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-06-23T18:07:47
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 01-2020 a 12-2020

937

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	ART. 4-A, LEY DE COORDINACION FISCAL (IMPTO. A GASOLINAS) PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2020	335,704.91	335,704.91	0.00	335,704.91

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 MAY 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Canitidad en Letra
**TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON 91/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

Cadena Original
||1.1|4D011971-84F7-4A65-B75B-2577F7619BF4|2020-06-23T18:17:48|O/uyl17FaKulF47RqSw3aDAODqSGHmACNGB1secAsi+JSkIGfD0CbGLAKq+xFss0D/xlvgvbOmJMruBYZXNtln01mp5q/2TGCD1cqrsuifQfNR4sLYiYqHmG051wKmlvytkrkaJj6hSxxi

Sello Digital Emisor
O/uyl17FaKulF47RqSw3aDAODqSGHmACNGB1secAsi+JSkIGfD0CbGLAKq+xFss0D/xlvgvbOmJMruBYZXNtln01mp5q/2TGCD1cqrsuifQfNR4sLYiYqHmG051wKmlvytkrkaJj6hSxxiGo/wrwXb8TdlmYRkRK1JFfS4a9p2wOE2eldnQpDHpdcocbqBcvh7Mt6HQgqcdYa33BYzfD4KPf6HlGUSXFKe
Sello SAT
WLVX9AR316TbMdwZKultuLKrb9pckwYVjnk97Bm1Y9AD9L7UlB7grzGwe5/waHcK2pG4D+dPzede7GvpsXeuX32j/YdJAkUW8lleREwfSf39/KJip786dJTsCYNq3tTxE0md/GD+caYgEeBQx1pjeCA3Gq9xkgwlbRFoV4vKKaSxqXkqxPptHAXQ3vrGBtRgM2kE/LjK0lEcpPLSHR7NKfhxsKe2u5OR

SUBTOTAL:	$	335,704.91
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	335,704.91

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

FOLIO FISCAL (UUID):
E8789D75-1B3B-4457-855C-7DC9AE1BE52D
Serie y Folio. Fact.
AB306828
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-06-23T18:07:53
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	RFC GEM850101BJ3
Ubicación LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 01-2020 a 12-2020	

933

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO COMP ART 4-A LEY DE COORD FISC(IMP A GASOL) PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2020	55,345.09	55,345.09	0.00	55,345.09

DIA MES AÑ
30 MAY 2020
OPERAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 MAY 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Canitidad en Letra
**CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 09/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

Cadena Original
||1.1|E8789D75-1B3B-4457-855C-7DC9AE1BE52D|2020-06-23T18:17:54|GreP7j3eNb66O04F/9CpIjqrxIyjCX+iGB9ApMfgsoKcqBw3mzrcWqQDQsEECGAeQqjAEWwPJYK+qO7e9geq7xH1MZNVY5I2FjXkPmN/CgdhDI91Isp1JcMKidi0kZk2Fe9znTLjftJCd4

Sello Digital Emisor
GreP7j3eNb66O04F/9CpIjqrxIyjCX+iGB9ApMfgsoKcqBw3mzrcWqQDQsEECGAeQqjAEWwPJYK+qO7e9geq7xH1MZNVY5I2FjXkPmN/CgdhDI91Isp1JcMKidi0kZk2Fe9znTLjftJCd47tw7OycF/sVUZvJF5syZho7+ma+Yo2Qz8oCEp0nc/AUINTCC0vPGVLDamf0nxxGNKxUZ1zorA0LLfkhbZSrEkUZvJF5syZho7+ma+Yo2Qz8oCEp0nc/AUINTCC0vPGVLDamf0nxxGNKxUZ1zorA0LLfkhbZSrEk
Sello SAT
aEINO2wiiwBG2IOAB0GmHY+mijjPsP4ePtd5wSResmy3PdiHr7I0P3Ky4wdu8XY1NvtMhf3HaIF1xbU6IhPY6RHcM005bIQdhiehFx6fg8+xAHIVVr1EH8c7A+K+mv4jcmS2CBpHbtKtBvmlxx7gMU8mYufq4QkSJk+NrdnBWpXqeu/yw3IVJK/daFYNKHvHP5Q2sdubF+WgbY2qVyAVIfpC7ZhxfokOX

SUBTOTAL:	$	55,345.09
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	55,345.09

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
2FAC909D-57C0-48DD-8BF9-55C9E4B21B12
Serie y Folio. Fact.
AB306829
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-06-23T18:07:59
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	XAXX010101000
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 01-2020 a 12-2020	

939

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2020	1,365,807.12	1,365,807.12	0.00	1,365,807.12

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 MAY 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Cantidad en Letra
**UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON 12/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1,365,807.12
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1,365,807.12

Cadena Original
||1.1|2FAC909D-57C0-48DD-8BF9-55C9E4B21B12|2020-06-23T18:18:00|Xi3VCaiE6lAlf5cDCd+0fl+skWqc9KJqcdOoNhzgr8bCpSZ36tzm65A1Y8RWct+onAXu/kujGSeFcYJruW6ADm1T0gV7zcrhOEsuC0So7W6hF/6lMhhA6FA9TBmcDQyjfZXDEYD8WMN

Sello Digital Emisor
Xi3VCaiE6lAlf5cDCd+0fl+skWqc9KJqcdOoNhzgr8bCpSZ36tzm65A1Y8RWct+onAXu/kujGSeFcYJruW6ADm1T0gV7zcrhOEsuC0So7W6hF/6lMhhA6FA9TBmcDQyjfZXDEYD8WMNgyNCTazFjltaQ2eauH6/8o69+n4aAV51GAKqKUlrqqd348uUMYzk29i9yQuqMjGjxF7Oghj4UloWFu/EgyUcynn8
Sello SAT
R4v/2lxvVKv8Hk3lSEbrqvX8T/eR6oy7lrac+4bWZS13c3KU8JxiOmoqPhRjBMsESJjz5z/Dc4GvUGTcAUWnCNUbrz1o/tZ2VXlgLBRQrl5y9EZZ/BCPri3QiXtHm6+/k5j60U/cgYKrvHcTKnl9O3rCUmN4mh/1lwJdQWZgvXCikk/ED2svJEltlcz+mtACIIlHn+4ZPVR7vhxpJbxcMpVu2g+To+wUZEm64bj

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR CON MEJORAS

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
F3DC2568-0C1B-49CC-A3DE-A4FD6F701A35
Serie y Folio. Fact.
AB306830
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-06-23T18:08:01
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 01-2020 a 12-2020

940

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	1,715,604.00	1,715,604.00	0.00	1,715,604.00

DIA MES AÑO
30 MAY 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 MAY 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Canitidad en Letra
**UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON 00/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1,715,604.00
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1,715,604.00

Cadena Original

||1.1|F3DC2568-0C1B-49CC-A3DE-A4FD6F701A35|2020-06-23T18:18:02|SSUZ1nyvyZeEyi8f3v1WrZD3dj7ELX7kJeVYGVlnlS806G+fMyzT+XwOcbu6F7UhvvJ0GHG7FdBMdPtudagYcFExRB9NKH0SoNH3ru8u+wU40XI5V2/qROjOZBqPNDe4Nsm7MShP

Sello Digital Emisor

SSUZ1nyvyZeEyi8f3v1WrZD3dj7ELX7kJeVYGVlnlS806G+fMyzT+XwOcbu6F7UhvvJ0GHG7FdBMdPtudagYcFExRB9NKH0SoNH3ru8u+wU40XI5V2/qROjOZBqPNDe4Nsm7MShPUYEGqWYM8CbvlGCVylCQnAUqpMahzTSPptAv632E0BRjJxkTpZm7nHZJiXL6zV7cudv/kk7FvsilAy3VsUeYd

Sello SAT

WOS0qylFwkmCLuo6i0wvWay3C6U3JnnV/z34qZVwQlkiq16TiNWQLvtwEKNcujawi72Z7SBs7AZm7ssLex2PxsDduvEQzQmJyA2/yBwzg0CfX6BDlcopgm8fbXeAcdkC1rgfaGQ24set2N9Cic4fsLGsAS0CsEOlmyPUfkGSHHr9EEKnrgtjC1o1Vjm8d0kP70G0dkf7EB0VP6EQ3H4bHNsXqCDMgeZ+

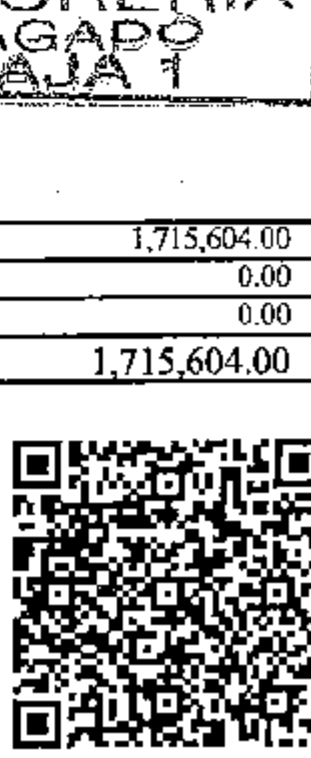

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
E063351D-5E2B-4B34-960D-45868CDD0E10
Serie y Folio. Fact.
AB306831
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha y hora certificación
2020-06-23T18:08:07
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO; TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3

Ubicación
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000

Periodo 01-2020 a 12-2020

941

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	ISR POR ENAJENACION DE BIOENES INMUEBLES PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2020	585,034.40	585,034.40	0.00	585,034.40

DIA MES AÑ
30 MAY 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 MAY 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Canitidad en Letra
**QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON 40/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

Cadena Original
||1.1|E063351D-5E2B-4B34-960D-45868CDD0E10|2020-06-23T18:18:08|ZIfmrNkQ3fELfR+7CSk6NV+xoi2L5l9LSCFk2u3cjs9JOm1nWay+ut7vW8wZ4Ow7+xnaef7uCYhTXExzwxkj2Nm/NaRmH+L58lRN+vpymQYv+bhRdxJkxuK20tzPrX0AHswdylUQMH1

Sello Digital Emisor
ZIfmrNkQ3fELfR+7CSk6NV+xoi2L5l9LSCFk2u3cjs9JOm1nWay+ut7vW8wZ4Ow7+xnaef7uCYhTXExzwxkj2Nm/NaRmH+L58lRN+vpymQYv+bhRdxJkxuK20tzPrX0AHswdylUQMH1szJOR0TxAMD5Rkurj+nXGqbgVoOAHdAbRHBrwBYd1skpMQqQONy23Y5eklfXREyQHq6QJ7F70CjDZaQD5
Sello SAT
i6vrt18NwythYtQVKt49Q1Vhe74j19fyXT8dsX2QO2Rf2VQYpCYVOVpfnP8YgzZ8owXOq7OvZM5XKVj6l6M7lSVNpQsFv7pR2ASlYbBykf3VpHMfS4N29+md7pJSH67VRYh68GcljznmgDvMZgrogzdnL9D4enV+Mlp8Ez9lSo7XblpbT0OkaGisegS9/rFZZJ2UNZxb4i/bgzBRPM1Q2pOLhuDW4S1i

SUBTOTAL:	$	585,034.40
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	585,034.40

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROSOLV

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/05/2020 AL 31/05/2020
Fecha de Corte	31/05/2020
No. de Cuenta	0115285747
No. de Cliente	C4435747
R.F.C.	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001152857474

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

942

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		1,869,056.34
s del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	**%**	**0.020**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		32.19
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	1	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		83,381.19
Saldo de Operación Inicial		83,381.19
Depósitos / Abonos (+)	11	21,763,129.88
Retiros / Cargos (-)	10	16,593,140.21
Saldo Final (+)		5,253,370.86
Saldo de Operación Final		5,253,370.86
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DIA MES AÑO
31 MAY 2020
OPERADOR

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
04/MAY	01/MAY	C19 INTERESES GANADOS			25.72		
04/MAY	04/MAY	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGOB NC 00			285,567.53		

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
04/MAY	04/MAY	T17 SPEI ENVIADO SCOTIABANK 0	0040520PAGO CONVENIO 915-2013 PARCIAL Ref. 002381392 044 00044180001011074515 BNET01002005040002381392 GRUPO AUDISEC SYSTEM SA DE CV	100,000.00			
04/MAY	04/MAY	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO	BNET 0176442870 PAR 9 CON 1021 201 Ref. 0024907030	185,525.00		83,449.44	83,449.44
07/MAY	07/MAY	W02 DEPOSITO DE TERCERO	001-00823595FEDERALES MAYO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436		1,715,604.00	1,799,053.44	1,799,053.44
[illegible]/MAY	11/MAY	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BBVAGOB NC 00	1,198,971.45		600,081.99	600,081.99
12/MAY	12/MAY	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BBVAGOB NC 00	600,055.68		26.31	26.31
15/MAY	15/MAY	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS	CUENTA: 0114605411 BNET Ref. 0050217052		1,426,531.65		
15/MAY	15/MAY	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION	OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGOB NC 00		373,455.08		
15/MAY	15/MAY	P14 RECAUDACION DE IMPUE G	REF:04201EMA430027462407 CIE:0844985 Ref. UIA:4987224	1,790,661.00			
15/MAY	15/MAY	W02 DEPOSITO DE TERCERO	001-00825277FEDERALES MAYO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436		391,050.00	400,402.04	400,402.04
18/MAY	18/MAY	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BBVAGOB NC 00	400,358.35		43.69	43.69
22/MAY	22/MAY	T20 SPEI RECIBIDOMULTIVA BANC0	4433685REMANENTE Ref. 115565178 132 00132180000008982170 20143094433685 CASA BOLSA MULTIVA SA CV GFM F/232-9 R28		2,412,742.60		
[illegible]/MAY	22/MAY	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION	OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGOB NC 00		8,481,262.70	10,894,048.99	10,894,048.99
25/MAY	25/MAY	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BBVAGOB NC 00	10,894,008.32		40.67	40.67
29/MAY	29/MAY	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO	Ref. 57		200.00		
29/MAY	29/MAY	W02 DEPOSITO DE TERCERO	001-00826927FEDERALES MAYO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436		6,676,295.59		
29/MAY	29/MAY	W02 DEPOSITO DE TERCERO	001-00827064ESTATALES MAYO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436		395.01		
29/MAY	29/MAY	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0	0290520SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE A Ref. 000522796 072 00072180006506299212 00260100200529000522796 COMISION DEL AGUA DEL ESTADO D	219,807.45			
29/MAY	29/MAY	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0	0290520PAGO DE CLORACION ABRIL 2020 Ref. 000524192 072 00072180006506299212	195,938.12			

943

DIA MES AÑO

OPERADO

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		00260100200529000524192 COMISION DEL AGUA DEL ESTADO D				
29/MAY	29/MAY	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 0290520GASTOS DE OPERACION 2DA QNA MA Ref. 000545591 072 00072180010459276598 00260100200529000545591 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL	1,007,814.84		5,253,370.86	5,253,370.86

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	16,593,140.21	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	10
TOTAL IMPORTE ABONOS	21,763,129.88	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	11

DIA MES AÑO
29 MAY 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

No. de Póliza: I 26 Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 30/06/2020

Número de Contrato: Capturó: VERONICA

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8271	A00100000	010301010101110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
2.00	8271	A00100000	010301010201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
3.00	8271	A00101000	010502050107110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
4.00	8271	A00101000	010502060402110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
5.00	8271	A00101000	010802010201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
6.00	8271	A00122000	010804010101110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
7.00	8271	A00159000	010704010101110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
8.00	8271	A01103000	010803010103110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
9.00	8271	A02102000	010204010101110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
10.00	8271	A02102000	010204010102110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
11.00	8271	B00110000	010304020201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
12.00	8271	C01110000	010301010201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
13.00	8271	C02110000	010301010201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
14.00	8271	C03110000	010301010201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
15.00	8271	C04110000	010301010201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
16.00	8271	C05110000	010301010201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
17.00	8271	C06110000	010301010201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
18.00	8271	C07110000	010301010201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
19.00	8271	C08110000	010301010201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
20.00	8271	C09110000	010301010201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
21.00	8271	C10110000	010301010201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
22.00	8271	D00108000	010309030101110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
23.00	8271	D00109000	010801010302110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
24.00	8271	D00112000	020404010102110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
25.00	8271	D00114000	010502060301110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
26.00	8271	D00137000	010301010201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
27.00	8271	D00144000	010309020101110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
28.00	8271	D00144000	010802010202110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
29.00	8271	E00120000	010502010201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
30.00	8271	E00120000	010502060101110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
31.00	8271	E00120000	010502060401110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
32.00	8271	E00121000	010502060201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
33.00	8271	E00137000	010502060201110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
34.00	8271	E02137000	010805010103110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
35.00	8271	E03137000	010502060401110101	1412		26 I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00

DIA MES AÑ
30 JUN 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

36.00	8271	F00124000	020201010503110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
37.00	8271	F01123000	010308010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
38.00	8271	F01123000	010308010202110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
39.00	8271	F01123000	010308010302110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
40.00	8271	F01123000	010502050108110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
41.00	8271	F01123000	020201010202110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
42.00	8271	F01145000	020206010302110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
43.00	8271	G00160000	020104010202110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
44.00	8271	G00160000	020104010301110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
45.00	8271	G00160000	020104010302110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
46.00	8271	G00160000	020104010501110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
47.00	8271	G00160000	020104010502110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
48.00	8271	G00160000	020301010203110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
49.00	8271	H00125000	020201010302110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
50.00	8271	H00126000	020101010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
51.00	8271	H00127000	020204010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
52.00	8271	H00128000	020206010301110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
53.00	8271	H00145000	020206010302110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
54.00	8271	H01156000	020203010203110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
55.00	8271	H01156000	020203010204110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
56.00	8271	H01156000	020203010205110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
57.00	8271	H01157000	020103010102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
58.00	8271	I01139000	020202010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
59.00	8271	I01139000	020202010102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
60.00	8271	I01141000	020501010106110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
61.00	8271	I01141000	020502010105110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
62.00	8271	I01141000	020505010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
63.00	8271	I01143000	020608060102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
64.00	8271	I01143000	020608060103110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
65.00	8271	I01143000	020608060201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
66.00	8271	I01152000	020608050101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
67.00	8271	I01152000	020608050102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
68.00	8271	I01152000	020608060104110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
69.00	8271	I01152000	030102030102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
70.00	8271	I01153000	020301010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
71.00	8271	I01153000	020301010202110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00
72.00	8271	I01153000	020302010111110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	C	0.00
73.00	8271	K00134000	010304010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	C	0.00
74.00	8271	K00135000	010304010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65		0.00

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

75.00	8271	K00136000	01030401010110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
76.00	8271	K00138000	01030401010110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
77.00	8271	K00138000	01030402020110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
78.00	8271	K00138000	01030402020210101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
79.00	8271	K00162000	01030402020410101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
80.00	8271	L00115000	01050202010110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
81.00	8271	L00116000	01050202040110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
82.00	8271	L00116000	01050203010410101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
83.00	8271	L00116000	04040101010110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
84.00	8271	L00117000	01050205010911010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
85.00	8271	L00118000	01060102020110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
86.00	8271	L00119000	01050205020311010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
87.00	8271	L00155000	01030501010511010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
88.00	8271	M00155000	01030501010511010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
89.00	8271	M00155000	01060101010111010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
90.00	8271	N00132000	03040201010311010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
91.00	8271	N00137000	01050206040111010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
92.00	8271	N00140000	03010201020211010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
93.00	8271	N01130000	03020102020111010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
94.00	8271	N01147000	02020601030411010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
95.00	8271	O00142000	02040101010111010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
96.00	8271	O00142000	02040101010211010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
97.00	8271	Q00104000	01070101010111010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
98.00	8271	Q00104000	01070101010111010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
99.00	8271	Q00104000	01070101010211010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
100.00	8271	Q00104000	01070101010211010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
101.00	8271	Q00104000	01070101010311010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
102.00	8271	Q00104000	01070101010311010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
103.00	8271	Q00104000	01070101010711010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
104.00	8271	Q00104000	01070101010711010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
105.00	8271	Q00154000	01070101020311010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
106.00	8271	Q00154000	03050101010511010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
107.00	8271	Q00158000	01070101020411010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
108.00	8271	R00149000	03070101010111010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
109.00	8271	R00150000	01030301010111010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
110.00	8271	R00150000	02040201010111010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
111.00	8271	T00105000	01070201010111010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
112.00	8271	T00105000	01070201010211010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
113.00	8271	T00105000	01070201010311010	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JUNIO DE 2020

114.00	8271	T00105000	010702010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
115.00	8271	T00105000	010702010202110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,337.65	0.00
116.00	8271	T00106000	010702010303110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	12,338.17	0.00
117.00	8271	A00100000	010301010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
118.00	8271	A00100000	010301010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
119.00	8271	A00101000	010502050107110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
120.00	8271	A00101000	010502060402110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
121.00	8271	A00101000	010802010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
122.00	8271	A00122000	010804010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
123.00	8271	A00159000	010704010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
124.00	8271	A01103000	010803010103110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
125.00	8271	A02102000	010204010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
126.00	8271	A02102000	010204010102110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
127.00	8271	B00110000	010304020201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
128.00	8271	C01110000	010301010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
129.00	8271	C02110000	010301010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
130.00	8271	C03110000	010301010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
131.00	8271	C04110000	010301010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
132.00	8271	C05110000	010301010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
133.00	8271	C06110000	010301010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
134.00	8271	C07110000	010301010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
135.00	8271	C08110000	010301010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
136.00	8271	C09110000	010301010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
137.00	8271	C10110000	010301010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
138.00	8271	D00108000	010309030101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
139.00	8271	D00109000	010801010302110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
140.00	8271	D00112000	020404010102110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
141.00	8271	D00114000	010502060301110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
142.00	8271	D00137000	010301010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
143.00	8271	D00144000	010309020101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
144.00	8271	D00144000	010802010202110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
145.00	8271	E00120000	010502010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
146.00	8271	E00120000	010502060101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
147.00	8271	E00120000	010502060401110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
148.00	8271	E00121000	010502060201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
149.00	8271	E00137000	010502060201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
150.00	8271	E02137000	010805010103110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
151.00	8271	E03137000	010502060401110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
152.00	8271	F00124000	020201010503110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

153.00	8271	F01123000	01030801020111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
154.00	8271	F01123000	01030801020211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
155.00	8271	F01123000	01030801030211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
156.00	8271	F01123000	01050205010811010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
157.00	8271	F01123000	02020101020211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
158.00	8271	F01145000	02020601030211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
159.00	8271	G00160000	02010401020211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
160.00	8271	G00160000	02010401030111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
161.00	8271	G00160000	02010401030211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
162.00	8271	G00160000	02010401050111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
163.00	8271	G00160000	02010401050211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
164.00	8271	G00160000	02030101020311010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
165.00	8271	H00125000	02020101030211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
166.00	8271	H00126000	02010101010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
167.00	8271	H00127000	02020401020111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
168.00	8271	H00128000	02020601030111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
169.00	8271	H00145000	02020601030211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
170.00	8271	H01156000	02020301020311010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
171.00	8271	H01156000	02020301020411010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
172.00	8271	H01156000	02020301020511010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
173.00	8271	H01157000	02010301010211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
174.00	8271	I01139000	02020201010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
175.00	8271	I01139000	02020201010211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
176.00	8271	I01141000	02050101010611010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
177.00	8271	I01141000	02050201010511010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
178.00	8271	I01141000	02050501010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
179.00	8271	I01143000	02060806010211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
180.00	8271	I01143000	02060806010311010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
181.00	8271	I01143000	02060806020111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
182.00	8271	I01152000	02060805010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
183.00	8271	I01152000	02060805010211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
184.00	8271	I01152000	02060806010411010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
185.00	8271	I01152000	03010203010211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
186.00	8271	I01153000	02030101020111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
187.00	8271	I01153000	02030101020211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
188.00	8271	I01153000	02030201011111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
189.00	8271	K00134000	01030401010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
190.00	8271	K00135000	01030401010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
191.00	8271	K00136000	01030401010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

192.00	8271	K00138000	010304010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
193.00	8271	K00138000	010304020201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
194.00	8271	K00138000	010304020202110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
195.00	8271	K00162000	010304020204110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
196.00	8271	L00115000	010502020101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
197.00	8271	L00116000	010502020401110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
198.00	8271	L00116000	010502030104110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
199.00	8271	L00116000	040401010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
200.00	8271	L00117000	010502050109110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
201.00	8271	L00118000	010801020201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
202.00	8271	L00119000	010502050203110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
203.00	8271	L00155000	010305010105110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
204.00	8271	M00155000	010305010105110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
205.00	8271	M00155000	010801010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
206.00	8271	N00132000	030402010103110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
207.00	8271	N00137000	010502060401110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
208.00	8271	N00140000	030102010202110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
209.00	8271	N01130000	030201020201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
210.00	8271	N01147000	020206010304110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
211.00	8271	O00142000	020401010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
212.00	8271	O00142000	020401010102110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
213.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
214.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
215.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
216.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
217.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
218.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
219.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
220.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
221.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
222.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
223.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
224.00	8271	R00149000	030701010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
225.00	8271	R00150000	010303010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
226.00	8271	R00150000	020402010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
227.00	8271	T00105000	010702010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
228.00	8271	T00105000	010702010102110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
229.00	8271	T00105000	010702010103110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
230.00	8271	T00105000	010702010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

231.00	8271	T00105000	01070201020211010l	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.49	0.00
232.00	8271	T00106000	01070201030311010l	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	9,154.22	0.00
233.00	8271	A00100000	01030101010111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
234.00	8271	A00100000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
235.00	8271	A00101000	01050205010711010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
236.00	8271	A00101000	01050206040211010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
237.00	8271	A00101000	01080201020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
238.00	8271	A00122000	01080401010111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
239.00	8271	A00159000	01070401010111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
240.00	8271	A01103000	01080301010311010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
241.00	8271	A02102000	01020401010111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
242.00	8271	A02102000	01020401010211010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
243.00	8271	B00110000	01030402020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
244.00	8271	C01110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
245.00	8271	C02110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
246.00	8271	C03110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
247.00	8271	C04110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
248.00	8271	C05110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
249.00	8271	C06110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
250.00	8271	C07110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
251.00	8271	C08110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
252.00	8271	C09110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
253.00	8271	C10110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
254.00	8271	D00108000	01030903010111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
255.00	8271	D00109000	01080101030211010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
256.00	8271	D00112000	02040401010211010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
257.00	8271	D00114000	01050206030111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
258.00	8271	D00137000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
259.00	8271	D00144000	01030902010111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
260.00	8271	D00144000	01080201020211010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
261.00	8271	E00120000	01050201020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
262.00	8271	E00120000	01050206010111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
263.00	8271	E00120000	01050206040111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
264.00	8271	E00121000	01050206020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
265.00	8271	E00137000	01050206020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
266.00	8271	E02137000	01080501010311010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
267.00	8271	E03137000	01050206040111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
268.00	8271	F00124000	02020101050311010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
269.00	8271	F01123000	01030801020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERA

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

270.00	8271	F01123000	01030801020211010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
271.00	8271	F01123000	01030801030211010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
272.00	8271	F01123000	01050205010811010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
273.00	8271	F01123000	02020101020211010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
274.00	8271	F01145000	02020601030211010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
275.00	8271	G00160000	02010401020211010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
276.00	8271	G00160000	02010401030111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
277.00	8271	G00160000	02010401030211010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
278.00	8271	G00160000	02010401050111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
279.00	8271	G00160000	02010401060211010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
280.00	8271	G00160000	02030101020311010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
281.00	8271	H00125000	02020101030211010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
282.00	8271	H00126000	02010101010111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
283.00	8271	H00127000	02020401020111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
284.00	8271	H00128000	02020601030111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
285.00	8271	H00145000	02020601030211010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
286.00	8271	H01156000	02020301020311010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
287.00	8271	H01156000	02020301020411010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
288.00	8271	H01156000	02020301020511010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
289.00	8271	H01157000	02010301010211010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
290.00	8271	I01139000	02020201010111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
291.00	8271	I01139000	02020201010211010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
292.00	8271	I01141000	02050101010611010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
293.00	8271	I01141000	02050201010511010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
294.00	8271	I01141000	02050501010111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
295.00	8271	I01143000	02060806010211010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
296.00	8271	I01143000	02060806010311010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
297.00	8271	I01143000	02060806020111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
298.00	8271	I01152000	02060805010111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
299.00	8271	I01152000	02060805010211010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
300.00	8271	I01152000	02060806010411010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
301.00	8271	I01152000	03010203010211010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
302.00	8271	I01153000	02030101020111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
303.00	8271	I01153000	02030101020211010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
304.00	8271	I01153000	02030201011111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
305.00	8271	K00134000	01030401010111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
306.00	8271	K00135000	01030401010111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
307.00	8271	K00136000	01030401010111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
308.00	8271	K00138000	01030401010111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00

DIA MES ANO
30 JUN 20
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

309.00	8271	K00138000	010304020201110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
310.00	8271	K00138000	010304020202110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
311.00	8271	K00162000	010304020204110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
312.00	8271	L00115000	010502020101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
313.00	8271	L00116000	010502020401110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
314.00	8271	L00116000	010502030104110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
315.00	8271	L00116000	040401010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
316.00	8271	L00117000	010502050109110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
317.00	8271	L00118000	010801020201110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
318.00	8271	L00119000	010502050203110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
319.00	8271	L00155000	010305010105110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
320.00	8271	M00155000	010305010105110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
321.00	8271	M00155000	010801010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
322.00	8271	N00132000	030402010103110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
323.00	8271	N00137000	010502080401110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
324.00	8271	N00140000	030102010202110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
325.00	8271	N01130000	030201020201110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
326.00	8271	N01147000	020206010304110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
327.00	8271	O00142000	020401010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
328.00	8271	O00142000	020401010102110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
329.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
330.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
331.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
332.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
333.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
334.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
335.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
336.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
337.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
338.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
339.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
340.00	8271	R00149000	030701010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
341.00	8271	R00150000	010303010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
342.00	8271	R00150000	020402010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
343.00	8271	T00105000	010702010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
344.00	8271	T00105000	010702010102110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
345.00	8271	T00105000	010702010103110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
346.00	8271	T00105000	010702010201110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00
347.00	8271	T00105000	010702010202110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.65	0.00

DIA MES AÑO
09 JUN 2020
OPERADO

1014

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JUNIO DE 2020

348.00	8271	T00106000	01070201030311010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,916.81	0.00
349.00	8271	A00100000	01030101010111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
350.00	8271	A00100000	01030101020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
351.00	8271	A00101000	01050205010711010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
352.00	8271	A00101000	01050206040211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
353.00	8271	A00101000	01080201020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
354.00	8271	A00122000	01080401010111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
355.00	8271	A00159000	01070401010111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
356.00	8271	A01103000	01080301010311010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
357.00	8271	A02102000	01020401010111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
358.00	8271	A02102000	01020401010211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
359.00	8271	B00110000	01030402020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
360.00	8271	C01110000	01030101020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
361.00	8271	C02110000	01030101020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
362.00	8271	C03110000	01030101020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
363.00	8271	C04110000	01030101020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
364.00	8271	C05110000	01030101020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
365.00	8271	C06110000	01030101020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
366.00	8271	C07110000	01030101020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
367.00	8271	C08110000	01030101020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
368.00	8271	C09110000	01030101020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
369.00	8271	C10110000	01030101020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
370.00	8271	D00108000	01030903010111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
371.00	8271	D00109000	01080101030211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
372.00	8271	D00112000	02040401010211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
373.00	8271	D00114000	01050206030111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
374.00	8271	D00137000	01030101020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
375.00	8271	D00144000	01030902010111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
376.00	8271	D00144000	01080201020211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
377.00	8271	E00120000	01050201020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
378.00	8271	E00120000	01050206010111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
379.00	8271	E00120000	01050206040111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
380.00	8271	E00121000	01050206020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
381.00	8271	E00137000	01050206020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
382.00	8271	E02137000	01080501010311010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
383.00	8271	E03137000	01050206040111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
384.00	8271	F00124000	02020101050311010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
385.00	8271	F01123000	01030801020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
386.00	8271	F01123000	01030801020211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00

DIA MES AÑO
10 JUN 2020
OPERADOR

1001

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JUNIO DE 2020

387.00	8271	F01123000	01030801030211010l	1415	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
388.00	8271	F01123000	01050205010811010l	1415	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
389.00	8271	F01123000	02020101020211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
390.00	8271	F01145000	02020601030211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
391.00	8271	G00160000	02010401020211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
392.00	8271	G00160000	02010401030111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
393.00	8271	G00160000	02010401030211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
394.00	8271	G00160000	02010401050111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
395.00	8271	G00160000	02010401050211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
396.00	8271	G00160000	02030101020311010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
397.00	8271	H00125000	02020101030211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
398.00	8271	H00126000	02010101010111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
399.00	8271	H00127000	02020401020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
400.00	8271	H00128000	02020601030111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
401.00	8271	H00146000	02020601030211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
402.00	8271	H01156000	02020301020311010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
403.00	8271	H01156000	02020301020411010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
404.00	8271	H01156000	02020301020511010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
405.00	8271	H01157000	02010301010211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
406.00	8271	I01139000	02020201010111010l	1415	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
407.00	8271	I01139000	02020201010211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
408.00	8271	I01141000	02050101010811010l	1415	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
409.00	8271	I01141000	02050201010511010l	1415	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
410.00	8271	I01141000	02050501010111010l	1415	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
411.00	8271	I01143000	02060806010211010l	1415	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
412.00	8271	I01143000	02060806010311010l	1415	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
413.00	8271	I01143000	02060806020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
414.00	8271	I01152000	02060805010111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
415.00	8271	I01152000	02060805010211010l	1415	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
416.00	8271	I01152000	02060806010411010l	1415	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
417.00	8271	I01152000	03010203010211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
418.00	8271	I01153000	02030101020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
419.00	8271	I01153000	02030101020211010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
420.00	8271	I01153000	02030201011111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
421.00	8271	K00134000	01030401010111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
422.00	8271	K00135000	01030401010111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
423.00	8271	K00136000	01030401010111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
424.00	8271	K00138000	01030401010111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
425.00	8271	K00138000	01030402020111010l	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00

DIA MES AÑO
3 JUN 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

426.00	8271	K00138000	010304020202110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
427.00	8271	K00162000	010304020204110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
428.00	8271	L00115000	010502020101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
429.00	8271	L00116000	010502020401110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
430.00	8271	L00116000	010502030104110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
431.00	8271	L00116000	040401010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
432.00	8271	L00117000	010502050109110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
433.00	8271	L00118000	010801020201110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
434.00	8271	L00119000	010502050203110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
435.00	8271	L00155000	010305010105110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
436.00	8271	M00155000	010305010105110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
437.00	8271	M00155000	010801010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
438.00	8271	N00132000	030402010103110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
439.00	8271	N00137000	010502060401110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
440.00	8271	N00140000	030102010202110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
441.00	8271	N01130000	030201020201110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
442.00	8271	N01147000	020206010304110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
443.00	8271	O00142000	020401010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
444.00	8271	O00142000	020401010102110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
445.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
446.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
447.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
448.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
449.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
450.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
451.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
452.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
453.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
454.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
455.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
456.00	8271	R00149000	030701010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
457.00	8271	R00150000	010303010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
458.00	8271	R00150000	020402010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
459.00	8271	T00105000	010702010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
460.00	8271	T00105000	010702010102110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
461.00	8271	T00105000	010702010103110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
462.00	8271	T00105000	010702010201110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
463.00	8271	T00105000	010702010202110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.56	0.00
464.00	8271	T00106000	010702010303110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,079.06	0.00

DIA MES AÑO
06 JUN 20
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JUNIO DE 2020

465.00	8271	A00100000	0103010101101101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
466.00	8271	A00100000	0103010102011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
467.00	8271	A00101000	0105020501071101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
468.00	8271	A00101000	0105020604021101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
469.00	8271	A00101000	0108020102011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
470.00	8271	A00122000	0108040101011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
471.00	8271	A00159000	0107040101011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
472.00	8271	A01103000	0108030101031101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
473.00	8271	A02102000	0102040101011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
474.00	8271	A02102000	0102040101021101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
475.00	8271	B00110000	0103040202011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
476.00	8271	C01110000	0103010102011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
477.00	8271	C02110000	0103010102011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
478.00	8271	C03110000	0103010102011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
479.00	8271	C04110000	0103010102011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
480.00	8271	C05110000	0103010102011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
481.00	8271	C06110000	0103010102011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
482.00	8271	C07110000	0103010102011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
483.00	8271	C08110000	0103010102011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
484.00	8271	C09110000	0103010102011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
485.00	8271	C10110000	0103010102011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
486.00	8271	D00108000	0103090301011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
487.00	8271	D00109000	0108010103021101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
488.00	8271	D00112000	0204040101021101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
489.00	8271	D00114000	0105020603011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
490.00	8271	D00137000	0103010102011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
491.00	8271	D00144000	0103090201011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
492.00	8271	D00144000	0108020102021101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
493.00	8271	E00120000	0105020102011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
494.00	8271	E00120000	0105020601011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. do Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
495.00	8271	E00120000	0105020604011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
496.00	8271	E00121000	0105020602011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
497.00	8271	E00137000	0105020602011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
498.00	8271	E02137000	0108050101031101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
499.00	8271	E03137000	0105020604011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
500.00	8271	F00124000	0202010105031101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
501.00	8271	F01123000	0103080102011101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
502.00	8271	F01123000	0103080102021101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
503.00	8271	F01123000	0103080103021101 01	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

504.00	8271	F01123000	0105020501081101O1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
505.00	8271	F01123000	020201010202110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
506.00	8271	F01145000	020206010302110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
507.00	8271	G00160000	020104010202110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
508.00	8271	G00160000	020104010301110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
509.00	8271	G00160000	020104010302110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
510.00	8271	G00160000	020104010501110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
511.00	8271	G00160000	020104010502110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
512.00	8271	G00160000	020301010203110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
513.00	8271	H00125000	020201010302110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
514.00	8271	H00126000	020101010101110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
515.00	8271	H00127000	020204010201110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
516.00	8271	H00128000	020206010301110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
517.00	8271	H00145000	020206010302110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
518.00	8271	H01156000	020203010203110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
519.00	8271	H01156000	020203010204110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
520.00	8271	H01156000	020203010205110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
521.00	8271	H01157000	020103010102110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
522.00	8271	I01139000	020202010101110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
523.00	8271	I01139000	020202010102110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
524.00	8271	I01141000	020501010106110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
525.00	8271	I01141000	020502010105110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
526.00	8271	I01141000	020505010101110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
527.00	8271	I01143000	020608060102110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
528.00	8271	I01143000	020608060103110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
529.00	8271	I01143000	020608060201110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
530.00	8271	I01152000	020606050101110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
531.00	8271	I01152000	020608050102110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
532.00	8271	I01152000	020608060104110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
533.00	8271	I01152000	030102030102110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
534.00	8271	I01153000	020301010201110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
535.00	8271	I01153000	020301010202110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
536.00	8271	I01153000	020302010111110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
537.00	8271	K00134000	010304010101110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
538.00	8271	K00135000	010304010101110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
539.00	8271	K00136000	010304010101110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
540.00	8271	K00138000	010304010101110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
541.00	8271	K00138000	010304020201110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00
542.00	8271	K00138000	010304020202110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99	0.00

DIA MES AÑO
30 JUN 20
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

543.00	8271	K00162000	01030402020411010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
544.00	8271	L00116000	01050202010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
545.00	8271	L00116000	01050202040111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
546.00	8271	L00116000	01050203010411010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
547.00	8271	L00116000	04040101010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
548.00	8271	L00117000	01050205010911010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
549.00	8271	L00118000-	01080102020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
550.00	8271	L00119000	01050205020311010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
551.00	8271	L00155000	01030501010511010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
552.00	8271	M00155000	01030501010511010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
553.00	8271	M00155000	01080101010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
554.00	8271	N00132000	03040201010311010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
555.00	8271	N00137000	01050206040111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
556.00	8271	N00140000	03010201020211010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
557.00	8271	N01130000	03020102020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
558.00	8271	N01147000	02020601030411010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
559.00	8271	O00142000	02040101010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
560.00	8271	O00142000	02040101010211010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
561.00	8271	Q00104000	01070101010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
562.00	8271	Q00104000	01070101010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
563.00	8271	Q00104000	01070101010211010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
564.00	8271	Q00104000	01070101010211010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
565.00	8271	Q00104000	01070101010311010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
566.00	8271	Q00104000	01070101010311010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
567.00	8271	Q00104000	01070101010711010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
568.00	8271	Q00104000	01070101010711010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
569.00	8271	Q00154000	01070101020311010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
570.00	8271	Q00154000	03050101010511010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
571.00	8271	Q00158000	01070101020411010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
572.00	8271	R00149000	03070101010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
573.00	8271	R00150000	01030301010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
574.00	8271	R00150000	02040201010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
575.00	8271	T00105000	01070201010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
576.00	8271	T00105000	01070201010211010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
577.00	8271	T00105000	01070201010311010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
578.00	8271	T00105000	01070201020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
579.00	8271	T00105000	01070201020211010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,092.99		0.00
580.00	8271	T00106000	01070201030311010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,093.06		0.00
581.00	8251	A00100000	01030101010111010 1	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65

DIA MES AÑO
5 JUN 2020
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

582.00	8251	A00100000	010301010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
583.00	8251	A00101000	010502050107110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
584.00	8251	A00101000	010502060402110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
585.00	8251	A00101000	010802010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
586.00	8251	A00122000	010804010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
587.00	8251	A00159000	010704010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
588.00	8251	A01103000	010803010103110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
589.00	8251	A02102000	010204010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
590.00	8251	A02102000	010204010102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
591.00	8251	B00110000	010304020201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
592.00	8251	C01110000	010301010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
593.00	8251	C02110000	010301010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
594.00	8251	C03110000	010301010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
595.00	8251	C04110000	010301010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
596.00	8251	C05110000	010301010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
597.00	8251	C06110000	010301010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
598.00	8251	C07110000	010301010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
599.00	8251	C08110000	010301010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
600.00	8251	C09110000	010301010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
601.00	8251	C10110000	010301010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
602.00	8251	D00108000	010309030101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
603.00	8251	D00109000	010801010302110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
604.00	8251	D00112000	020404010102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
605.00	8251	D00114000	010502060301110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
606.00	8251	D00137000	010301010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
607.00	8251	D00144000	010309020101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
608.00	8251	D00144000	010802010202110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
609.00	8251	E00120000	010502010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
610.00	8251	E00120000	010502060101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
611.00	8251	E00120000	010502060401110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
612.00	8251	E00121000	010502060201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
613.00	8251	E00137000	010502060201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
614.00	8251	E02137000	010805010103110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
615.00	8251	E03137000	010502060401110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
616.00	8251	F00124000	020201010503110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
617.00	8251	F01123000	010308010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
618.00	8251	F01123000	010308010202110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
619.00	8251	F01123000	010308010302110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65
620.00	8251	F01123000	010502050108110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00		12,337.65

DIA MES ANO
3 JUN 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JUNIO DE 2020

621.00	8251	F01123000	020201010202110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
622.00	8251	F01145000	020206010302110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
623.00	8251	G00160000	020104010202110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
624.00	8251	G00160000	020104010301110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
625.00	8251	G00160000	020104010302110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
626.00	8251	G00160000	020104010501110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
627.00	8251	G00160000	020104010502110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
628.00	8251	G00160000	020301010203110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
629.00	8251	H00125000	020201010302110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
630.00	8251	H00126000	020101010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
631.00	8251	H00127000	020204010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
632.00	8251	H00128000	020206010301110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
633.00	8251	H00145000	020206010302110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
634.00	8251	H01156000	020203010203110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
635.00	8251	H01156000	020203010204110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
636.00	8251	H01156000	020203010205110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
637.00	8251	H01157000	020103010102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
638.00	8251	I01139000	020202010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
639.00	8251	I01139000	020202010102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
640.00	8251	I01141000	020501010105110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
641.00	8251	I01141000	020502010105110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
642.00	8251	I01141000	020505010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
643.00	8251	I01143000	020608060102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
644.00	8251	I01143000	020608060103110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
645.00	8251	I01143000	020608060201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
646.00	8251	I01152000	020608050101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
647.00	8251	I01152000	020608050102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
648.00	8251	I01152000	020608060104110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
649.00	8251	I01152000	030102030102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
650.00	8251	I01153000	020301010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
651.00	8251	I01153000	020301010202110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
652.00	8251	I01153000	020302010111110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
653.00	8251	K00134000	010304010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
654.00	8251	K00135000	010304010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
655.00	8251	K00136000	010304010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
656.00	8251	K00138000	010304010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
657.00	8251	K00138000	010304020201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
658.00	8251	K00138000	010304020202110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
659.00	8251	K00162000	010304020204110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65

DIA MES AÑO
JUN 2020
SUPERVISOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JUNIO DE 2020

660.00	8251	L00115000	010502020101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
661.00	8251	L00116000	010502020401110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
662.00	8251	L00116000	010502030104110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
663.00	8251	L00116000	040401010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
664.00	8251	L00117000	010502050109110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
665.00	8251	L00118000	010801020201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
666.00	8251	L00119000	010502050203110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
667.00	8251	L00155000	010305010105110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
668.00	8251	M00155000	010305010105110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
669.00	8251	M00155000	010801010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
670.00	8251	N00132000	030402010103110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
671.00	8251	N00137000	010502060401110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
672.00	8251	N00140000	030102010202110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
673.00	8251	N01130000	030201020201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
674.00	8251	N01147000	020206010304110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
675.00	8251	O00142000	020401010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
676.00	8251	O00142000	020401010102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
677.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
678.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
679.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
680.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
681.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
682.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
683.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
684.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
685.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
686.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
687.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
688.00	8251	R00149000	030701010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
689.00	8251	R00150000	010303010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
690.00	8251	R00150000	020402010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
691.00	8251	T00105000	010702010101110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
692.00	8251	T00105000	010702010102110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
693.00	8251	T00105000	010702010103110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
694.00	8251	T00105000	010702010201110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
695.00	8251	T00105000	010702010202110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,337.65
696.00	8251	T00106000	010702010303110101	1412	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	12,338.17
697.00	8251	A00100000	010301010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
698.00	8251	A00100000	010301010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49

DIA MES AÑO
9 : JUN 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JUNIO DE 2020

699.00	8251	A00101000	01050205010711010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
700.00	8251	A00101000	01050206040211010I	1413	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
701.00	8251	A00101000	01080201020111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
702.00	8251	A00122000	01080401010111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
703.00	8251	A00159000	01070401010111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
704.00	8251	A01103000	01080301010311010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
705.00	8251	A02102000	01020401010111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
706.00	8251	A02102000	01020401010211010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
707.00	8251	B00110000	01030402020111010I	1413	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
708.00	8251	C01110000	01030101020111010I	1413	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
709.00	8251	C02110000	01030101020111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
710.00	8251	C03110000	01030101020111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
711.00	8251	C04110000	01030101020111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
712.00	8251	C05110000	01030101020111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
713.00	8251	C06110000	01030101020111010I	1413	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
714.00	8251	C07110000	01030101020111010I	1413	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
715.00	8251	C08110000	01030101020111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
716.00	8251	C09110000	01030101020111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
717.00	8251	C10110000	01030101020111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
718.00	8251	D00108000	01030903010111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
719.00	8251	D00109000	01080101030211010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
720.00	8251	D00112000	02040401010211010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
721.00	8251	D00114000	01050206030111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
722.00	8251	D00137000	01030101020111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
723.00	8251	D00144000	01030902010111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
724.00	8251	D00144000	01080201020211010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
725.00	8251	E00120000	01050201020111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
726.00	8251	E00120000	01050206010111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
727.00	8251	E00120000	01050206040111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
728.00	8251	E00121000	01050206020111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
729.00	8251	E00137000	01050206020111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
730.00	8251	E02137000	01080501010311010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
731.00	8251	E03137000	01050206040111010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
732.00	8251	F00124000	02020101050311010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
733.00	8251	F01123000	01030801020111010I	1413	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
734.00	8251	F01123000	01030801020211010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
735.00	8251	F01123000	01030801030211010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
736.00	8251	F01123000	01050205010811010I	1413	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
737.00	8251	F01123000	02020101020211010I	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

738.00	8251	F01145000	020206010302110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
739.00	8251	G00160000	020104010202110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
740.00	8251	G00160000	020104010301110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
741.00	8251	G00160000	020104010302110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
742.00	8251	G00160000	020104010501110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
743.00	8251	G00160000	020104010502110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
744.00	8251	G00160000	020301010203110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
745.00	8251	H00125000	020201010302110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
746.00	8251	H00126000	020101010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
747.00	8251	H00127000	020204010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
748.00	8251	H00128000	020206010301110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
749.00	8251	H00145000	020206010302110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
750.00	8251	H01156000	020203010203110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
751.00	8251	H01156000	020203010204110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
752.00	8251	H01156000	020203010205110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
753.00	8251	H01157000	020103010102110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
754.00	8251	I01139000	020202010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
755.00	8251	I01139000	020202010102110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
756.00	8251	I01141000	020501010106110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
757.00	8251	I01141000	020502010105110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
758.00	8251	I01141000	020505010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
759.00	8251	I01143000	020608060102110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
760.00	8251	I01143000	020608060103110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
761.00	8251	I01143000	020608060201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
762.00	8251	I01152000	020608050101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
763.00	8251	I01152000	020608050102110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
764.00	8251	I01152000	020608060104110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
765.00	8251	I01152000	030102030102110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
766.00	8251	I01153000	020301010201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
767.00	8251	I01153000	020301010202110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
768.00	8251	I01153000	020302010111110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
769.00	8251	K00134000	010304010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
770.00	8251	K00135000	010304010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
771.00	8251	K00136000	010304010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
772.00	8251	K00138000	010304010101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
773.00	8251	K00138000	010304020201110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
774.00	8251	K00138000	010304020202110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
775.00	8251	K00162000	010304020204110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
776.00	8251	L00115000	010502020101110101	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49

DIA MES AÑO
3 JUN 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JUNIO DE 2020

777.00	8251	L00116000	01050202040111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
778.00	8251	L00116000	01050203010411010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
779.00	8251	L00116000	04040101010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
780.00	8251	L00117000	01050205010911010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
781.00	8251	L00118000	01080102020111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
782.00	8251	L00119000	01050205020311010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
783.00	8251	L00155000	01030501010511010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
784.00	8251	M00155000	01030501010511010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
785.00	8251	M00155000	01080101010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
786.00	8251	N00132000	03040201010311010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
787.00	8251	N00137000	01050206040111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
788.00	8251	N00140000	03010201020211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
789.00	8251	N01130000	03020102020111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
790.00	8251	N01147000	02020601030411010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
791.00	8251	O00142000	02040101010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
792.00	8251	O00142000	02040101010211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
793.00	8251	Q00104000	01070101010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
794.00	8251	Q00104000	01070101010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
795.00	8251	Q00104000	01070101010211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
796.00	8251	Q00104000	01070101010211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
797.00	8251	Q00104000	01070101010311010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
798.00	8251	Q00104000	01070101010311010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
799.00	8251	Q00104000	01070101010711010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
800.00	8251	Q00104000	01070101010711010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
801.00	8251	Q00154000	01070101020311010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
802.00	8251	Q00154000	03050101010511010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
803.00	8251	Q00158000	01070101020411010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
804.00	8251	R00149000	03070101010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
805.00	8251	R00150000	01030301010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
806.00	8251	R00150000	02040201010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
807.00	8251	T00105000	01070201010111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
808.00	8251	T00105000	01070201010211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
809.00	8251	T00105000	01070201010311010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
810.00	8251	T00105000	01070201020111010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
811.00	8251	T00105000	01070201020211010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.49
812.00	8251	T00106000	01070201030311010 1	1413	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	9,154.22
813.00	8251	A00100000	01030101010111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
814.00	8251	A00100000	01030101020111010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
815.00	8251	A00101000	01050205010711010 1	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65

DIA MES AÑO
24 JUN 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JUNIO DE 2020

816.00	8251	A00101000	01050206040211010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
817.00	8251	A00101000	01080201020111010l	1414	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
818.00	8251	A00122000	01080401010111010l	1414	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
819.00	8251	A00159000	01070401010111010l	1414	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
820.00	8251	A01103000	01080301010311010l	1414	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
821.00	8251	A02102000	01020401010111010l	1414	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
822.00	8251	A02102000	01020401010211010l	1414	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
823.00	8251	B00110000	01030402020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
824.00	8251	C01110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
825.00	8251	C02110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
826.00	8251	C03110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
827.00	8251	C04110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
828.00	8251	C05110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
829.00	8251	C06110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
830.00	8251	C07110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
831.00	8251	C08110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
832.00	8251	C09110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
833.00	8251	C10110000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
834.00	8251	D00108000	01030903010111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
835.00	8251	D00109000	01080101030211010l	1414	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
836.00	8251	D00112000	02040401010211010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
837.00	8251	D00114000	01050206030111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
838.00	8251	D00137000	01030101020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
839.00	8251	D00144000	01030902010111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
840.00	8251	D00144000	01080201020211010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
841.00	8251	E00120000	01050201020111010l	1414	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
842.00	8251	E00120000	01050206010111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
843.00	8251	E00120000	01050206040111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
844.00	8251	E00121000	01050206020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
845.00	8251	E00137000	01050206020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
846.00	8251	E02137000	01080501010311010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
847.00	8251	E03137000	01050206040111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
848.00	8251	F00124000	02020101050311010l	1414	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
849.00	8251	F01123000	01030801020111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
850.00	8251	F01123000	01030801020211010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
851.00	8251	F01123000	01030801030211010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
852.00	8251	F01123000	01050205010811010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
853.00	8251	F01123000	02020101020211010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
854.00	8251	F01145000	02020601030211010l	1414	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65

DIA MES AÑO
3 JUN 2020
OPERADO

101

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JUNIO DE 2020

855.00	8251	G00160000	02010401020211010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
856.00	8251	G00160000	02010401030111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
857.00	8251	G00160000	02010401030211010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
858.00	8251	G00160000	02010401050111010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
859.00	8251	G00160000	02010401050211010l	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
860.00	8251	G00160000	020301010203110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
861.00	8251	H00125000	020201010302110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
862.00	8251	H00126000	020101010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
863.00	8251	H00127000	020204010201110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
864.00	8251	H00128000	020206010301110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
865.00	8251	H00145000	020206010302110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
866.00	8251	H01156000	020203010203110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
867.00	8251	H01156000	020203010204110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
868.00	8251	H01156000	020203010205110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
869.00	8251	H01157000	020103010102110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
870.00	8251	I01139000	020202010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
871.00	8251	I01139000	020202010102110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
872.00	8251	I01141000	020501010106110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
873.00	8251	I01141000	020502010105110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
874.00	8251	I01141000	020505010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
875.00	8251	I01143000	020608060102110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
876.00	8251	I01143000	020608060103110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
877.00	8251	I01143000	020608060201110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
878.00	8251	I01152000	020608050101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
879.00	8251	I01152000	020608050102110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
880.00	8251	I01152000	020608060104110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
881.00	8251	I01152000	030102030102110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
882.00	8251	I01153000	020301010201110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
883.00	8251	I01153000	020301010202110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
884.00	8251	I01153000	020302010111110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
885.00	8251	K00134000	010304010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
886.00	8251	K00135000	010304010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
887.00	8251	K00136000	010304010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
888.00	8251	K00138000	010304010101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
889.00	8251	K00138000	010304020201110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
890.00	8251	K00138000	010304020202110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
891.00	8251	K00162000	010304020204110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
892.00	8251	L00115000	010502020101110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
893.00	8251	L00116000	010502020401110101	1414	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65

DIA MES AÑO
31 JUN 2020
OPERADO

101

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JUNIO DE 2020

894.00	8251	L00116000	010502030104110101	1414
895.00	8251	L00116000	040401010101110101	1414
896.00	8251	L00117000	010502050109110101	1414
897.00	8251	L00118000	010801020201110101	1414
898.00	8251	L00119000	010502050203110101	1414
899.00	8251	L00155000	010305010105110101	1414
900.00	8251	M00155000	010305010105110101	1414
901.00	8251	M00155000	010801010101110101	1414
902.00	8251	N00132000	030402010103110101	1414
903.00	8251	N00137000	010502060401110101	1414
904.00	8251	N00140000	030102010202110101	1414
905.00	8251	N01130000	030201020201110101	1414
906.00	8251	N01147000	020206010304110101	1414
907.00	8251	O00142000	020401010101110101	1414
908.00	8251	O00142000	020401010102110101	1414
909.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414
910.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414
911.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414
912.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414
913.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414
914.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414
915.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414
916.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414
917.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1414
918.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1414
919.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1414
920.00	8251	R00149000	030701010101110101	1414
921.00	8251	R00150000	010303010101110101	1414
922.00	8251	R00150000	020402010101110101	1414
923.00	8251	T00105000	010702010101110101	1414
924.00	8251	T00105000	010702010102110101	1414
925.00	8251	T00105000	010702010103110101	1414
926.00	8251	T00105000	010702010201110101	1414
927.00	8251	T00105000	010702010202110101	1414
928.00	8251	T00106000	010702010303110101	1414
929.00	8251	A00100000	010301010101110101	1415
930.00	8251	A00100000	010301010201110101	1415
931.00	8251	A00101000	010502050107110101	1415
932.00	8251	A00101000	010502060402110101	1415

26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.65
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,916.81
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

933.00	8251	A00101000	01080201020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
934.00	8251	A00122000	01080401010111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
935.00	8251	A00159000	01070401010111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
936.00	8251	A01103000	01080301010311010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
937.00	8251	A02102000	01020401010111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
938.00	8251	A02102000	01020401010211010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
939.00	8251	B00110000	01030402020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
940.00	8251	C01110000	01030101020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
941.00	8251	C02110000	01030101020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
942.00	8251	C03110000	01030101020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
943.00	8251	C04110000	01030101020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
944.00	8251	C05110000	01030101020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
945.00	8251	C06110000	01030101020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
946.00	8251	C07110000	01030101020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
947.00	8251	C08110000	01030101020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
948.00	8251	C09110000	01030101020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
949.00	8251	C10110000	01030101020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
950.00	8251	D00108000	01030903010111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
951.00	8251	D00109000	01080101030211010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
952.00	8251	D00112000	02040401010211010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
953.00	8251	D00114000	01050206030111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
954.00	8251	D00137000	01030101020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
955.00	8251	D00144000	01030902010111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
956.00	8251	D00144000	01080201020211010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
957.00	8251	E00120000	01050201020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
958.00	8251	E00120000	01050206010111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
959.00	8251	E00120000	01050206040111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
960.00	8251	E00121000	01050206020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
961.00	8251	E00137000	01050206020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
962.00	8251	E02137000	01080501010311010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
963.00	8251	E03137000	01050206040111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
964.00	8251	F00124000	02020101050311010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
965.00	8251	F01123000	01030801020111010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
966.00	8251	F01123000	01030801020211010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
967.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
968.00	8251	F01123000	01050205010811010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
969.00	8251	F01123000	02020101020211010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
970.00	8251	F01145000	02020601030211010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56
971.00	8251	G00160000	02010401020211010 1	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00 1,079.56

DIA MES AÑO
3 JUN 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

972.00	8251	G00160000	020104010301110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
973.00	8251	G00160000	020104010302110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
974.00	8251	G00160000	020104010501110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
975.00	8251	G00160000	020104010502110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
976.00	8251	G00160000	020301010203110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
977.00	8251	H00125000	020201010302110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
978.00	8251	H00126000	020101010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
979.00	8251	H00127000	020204010201110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
980.00	8251	H00128000	020206010301110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
981.00	8251	H00145000	020206010302110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
982.00	8251	H01156000	020203010203110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
983.00	8251	H01156000	020203010204110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
984.00	8251	H01156000	020203010205110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
985.00	8251	H01157000	020103010102110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
986.00	8251	I01139000	020202010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
987.00	8251	I01139000	020202010102110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
988.00	8251	I01141000	020501010106110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
989.00	8251	I01141000	020502010105110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
990.00	8251	I01141000	020505010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
991.00	8251	I01143000	020608060102110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
992.00	8251	I01143000	020608060103110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
993.00	8251	I01143000	020608060201110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
994.00	8251	I01152000	020608050101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
995.00	8251	I01152000	020608050102110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
996.00	8251	I01152000	020608060104110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
997.00	8251	I01152000	030102030102110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
998.00	8251	I01153000	020301010201110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
999.00	8251	I01153000	020301010202110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1000.00	8251	I01153000	020302010111110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1001.00	8251	K00134000	010304010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1002.00	8251	K00135000	010304010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1003.00	8251	K00136000	010304010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1004.00	8251	K00138000	010304010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1005.00	8251	K00138000	010304020201110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1006.00	8251	K00138000	010304020202110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1007.00	8251	K00162000	010304020204110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1008.00	8251	L00115000	010502020101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1009.00	8251	L00116000	010502020401110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1010.00	8251	L00116000	010502030104110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56

DIA MES AÑO
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JUNIO DE 2020

1011.00	8251	L00116000	040401010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1012.00	8251	L00117000	010502050109110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1013.00	8251	L00118000	010801020201110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1014.00	8261	L00119000	010502050203110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1015.00	8251	L00155000	010305010105110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1016.00	8251	M00155000	010305010105110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1017.00	8251	M00155000	010801010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1018.00	8251	N00132000	030402010103110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1019.00	8251	N00137000	010502060401110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1020.00	8251	N00140000	030102010202110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1021.00	8251	N01130000	030201020201110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1022.00	8251	N01147000	020206010304110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1023.00	8251	O00142000	020401010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1024.00	8251	O00142000	020401010102110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1025.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1026.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1027.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1028.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1029.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1030.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1031.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1032.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1033.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1034.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1035.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1036.00	8251	R00149000	030701010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1037.00	8251	R00150000	010303010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1038.00	8251	R00150000	020402010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1039.00	8251	T00105000	010702010101110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1040.00	8251	T00105000	010702010102110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1041.00	8251	T00105000	010702010103110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1042.00	8251	T00105000	010702010201110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1043.00	8251	T00105000	010702010202110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.56
1044.00	8251	T00106000	010702010303110101	1415	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,079.06
1045.00	8251	A00100000	010301010101110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1046.00	8251	A00100000	010301010201110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1047.00	8251	A00101000	010502050107110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1048.00	8251	A00101000	010502060402110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1049.00	8251	A00101000	010802010201110101	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99

DIA MES AÑO
8 JUN 2020
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JUNIO DE 2020

1050.00	8251	A00122000	01080401010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1051.00	8251	A00159000	01070401010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1052.00	8251	A01103000	01080301010311010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1053.00	8251	A02102000	01020401010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1054.00	8251	A02102000	01020401010211010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1055.00	8251	B00110000	01030402020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1056.00	8251	C01110000	01030101020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1057.00	8251	C02110000	01030101020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1058.00	8251	C03110000	01030101020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1059.00	8251	C04110000	01030101020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1060.00	8251	C05110000	01030101020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1061.00	8251	C06110000	01030101020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1062.00	8251	C07110000	01030101020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1063.00	8251	C08110000	01030101020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1064.00	8251	C09110000	01030101020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1065.00	8251	C10110000	01030101020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1066.00	8251	D00108000	01030903010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1067.00	8251	D00109000	01080101030211010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1068.00	8251	D00112000	02040401010211010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1069.00	8251	D00114000	01050206030111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1070.00	8251	D00137000	01030101020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1071.00	8251	D00144000	01030902010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1072.00	8251	D00144000	01080201020211010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1073.00	8251	E00120000	01050201020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1074.00	8251	E00120000	01050206010111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1075.00	8251	E00120000	01050206040111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1076.00	8251	E00121000	01050206020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1077.00	8251	E00137000	01050206020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1078.00	8251	E02137000	01080501010311010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1079.00	8251	E03137000	01050206040111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1080.00	8251	F00124000	02020101050311010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1081.00	8251	F01123000	01030801020111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1082.00	8251	F01123000	01030801020211010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1083.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1084.00	8251	F01123000	01050205010811010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1085.00	8251	F01123000	02020101020211010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1086.00	8251	F01145000	02020601030211010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1087.00	8251	G00160000	02010401020211010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1088.00	8251	G00160000	02010401030111010 1	1416	26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99

DIA MES AÑO
3 JUN 2020
OPERA

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

1089.00	8251	G00160000	020104010302110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1090.00	8251	G00160000	020104010501110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1091.00	8251	G00160000	020104010502110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1092.00	8251	G00160000	020301010203110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1093.00	8251	H00125000	020201010302110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1094.00	8251	H00126000	020101010101110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1095.00	8251	H00127000	020204010201110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1096.00	8251	H00128000	020206010301110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1097.00	8251	H00145000	020206010302110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1098.00	8251	H01156000	020203010203110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1099.00	8251	H01156000	020203010204110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1100.00	8251	H01156000	020203010205110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1101.00	8251	H01157000	020103010102110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1102.00	8251	I01139000	020202010101110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1103.00	8251	I01139000	020202010102110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1104.00	8251	I01141000	020501010106110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1105.00	8251	I01141000	020502010105110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1106.00	8251	I01141000	020505010101110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1107.00	8251	I01143000	020608060102110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1108.00	8251	I01143000	020608060103110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1109.00	8251	I01143000	020608060201110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1110.00	8251	I01152000	020608050101110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1111.00	8251	I01152000	020608050102110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1112.00	8251	I01152000	020608060104110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1113.00	8251	I01152000	030102030102110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1114.00	8251	I01153000	020301010201110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1115.00	8251	I01153000	020301010202110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1116.00	8251	I01153000	020302010111110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1117.00	8251	K00134000	010304010101110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1118.00	8251	K00135000	010304010101110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1119.00	8251	K00136000	010304010101110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1120.00	8251	K00138000	010304010101110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1121.00	8251	K00138000	010304020201110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1122.00	8251	K00138000	010304020202110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1123.00	8251	K00162000	010304020204110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1124.00	8251	L00115000	010502020101110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1125.00	8251	L00116000	010502020401110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1126.00	8251	L00116000	010502030104110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1127.00	8251	L00116000	040401010101110101	1416	26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99

DIA MES AÑO
23 JUN 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JUNIO DE 2020

1128.00	8251	L00117000	010502050109110101	1416			26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1129.00	8251	L00118000	010801020201110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1130.00	8251	L00119000	010502050203110101	1416			26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1131.00	8251	L00155000	010305010105110101	1416			26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1132.00	8251	M00155000	010305010105110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1133.00	8251	M00155000	010801010101110101	1416			26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1134.00	8251	N00132000	030402010103110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1135.00	8251	N00137000	010502060401110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1136.00	8251	N00140000	030102010202110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1137.00	8251	N01130000	030201020201110101	1416			26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1138.00	8251	N01147000	020206010304110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1139.00	8251	O00142000	020401010101110101	1416			26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1140.00	8251	O00142000	020401010102110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1141.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1416			26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1142.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1416			26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1143.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1144.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1145.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1146.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1416			26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1147.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1416			26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1148.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1149.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1150.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1416			26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1151.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1152.00	8251	R00149000	030701010101110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1153.00	8251	R00150000	010303010101110101	1416			26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1154.00	8251	R00150000	020402010101110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1155.00	8251	T00105000	010702010101110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1156.00	8251	T00105000	010702010102110101	1416			26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1157.00	8251	T00105000	010702010103110101	1416			26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1158.00	8251	T00105000	010702010201110101	1416			26	I	Desc. Parti. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1159.00	8251	T00105000	010702010202110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,092.99
1160.00	8251	T00106000	010702010303110101	1416			26	I	Desc. Partl. Fede. Junio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,093.06
1161.00	1112	000000011	000000000000000354				26	I	ingresos del dia 30/06/2020 CTA. 0113808041 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	67,188.56	0.00
				Flujo de Efectivo:	6.00	67,188.56					
1162.00	1112	000000011	000000000000000354				26	I	ingresos del dia 30/06/2020 CTA. 0113808041 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	10,280.24	0.00
				Flujo de Efectivo:	6.00	10,280.24					
1163.00	1112	000000011	000000000000000354				26	I	ingresos del dia 30/06/2020 CTA. 0113808041 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	505.00	0.00

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADOR

105

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

				Flujo de Efectivo:	6.00	505.00					
1164.00	1112	000000011	000000000000000375				26	I	ingresos del dia 30/06/2020 CTA. 0115285798 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING. REC.	500.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	6.00	500.00					
1165.00	1112	000000011	000000000000000375				26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 CTA. 0115285798 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING. REC.	9,503.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	6.00	9,503.00					
1166.00	1112	000000011	000000000000000345				26	I	ingersos del dia 30/06/2020 CTA. 0113808335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC	22,967.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	6.00	22,967.00					
1167.00	1112	000000011	000000000000000375				26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 CTA. 0115285798 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING. REC.	1,500.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	6.00	1,500.00					
1168.00	1112	000000011	000000000000000378				26	I	ingresos del dia 30/06/2020 CTA. 0115285828 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020	1,573,575.62	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	1,573,575.62					
1169.00	1112	000000011	000000000000000379				26	I	ingresos del dia 30/06/2020 CTA. 0115285771 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF	6,872,420.19	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	6,872,420.19					
1170.00	1112	000000011	000000000000000373				26	I	ingresos del dia 30/06/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	2,321,379.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	2,321,379.00					
1171.00	1112	000000011	000000000000000373				26	I	ingresos del dia 30/06/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	326,248.59	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	326,248.59					
1172.00	1112	000000011	000000000000000373				26	I	ingresos del dia 30/06/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	1,490,867.24	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	1,490,867.24					
1173.00	1112	000000011	000000000000000373				26	I	ingresos del dia 30/06/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	858.67	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	858.67					
1174.00	1112	000000011	000000000000000373				26	I	ingresos del dia 30/06/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	32,245.34	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	32,245.34					
1175.00	1112	000000011	000000000000000373				26	I	ingresos del dia 30/06/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	585,034.40	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	585,034.40					
1176.00	1111	000000001	000000000000000001	0002			26	I	ingresos del dia 30/06/2020 CAJA INGRESOS	1,020,369.50	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	758,149.00					
				Flujo de Efectivo:	4.00	154,333.00					

DIA MES AÑO
23 JUN 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

				Flujo de Efectivo:	5.00	433.50				
				Flujo de Efectivo:	6.00	107,454.00				
1177.00	5200	L00115000	010502020101110101	4391		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Subsidios por carga fiscal	270,021.00	0.00
1178.00	8272	L00115000	010502020101110101	4391		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Subsidios por carga fiscal	270,021.00	0.00
1179.00	8222	L00115000	010502020101110101	4391		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Subsidios por carga fiscal	0.00	270,021.00
1180.00	5100	H01156000	020203010203250102	3131		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Servicio de agua	2,473,012.00	0.00
1181.00	8271	H01156000	020203010203250102	3131		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Servicio de agua	2,473,012.00	0.00
1182.00	8221	H01156000	020203010203250102	3131		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Servicio de agua	0.00	2,473,012.00
1183.00	5200	L00119000	010502050203110101	4383		26	I	Igresos del dia 30/06/2020 Subsidios y apoyos	1,048,642.89	0.00
1184.00	8272	L00119000	010502050203110101	4383		26	I	igresos del dia 30/06/2020 Subsidios y apoyos	1,048,642.89	0.00
1185.00	8222	L00119000	010502050203110101	4383		26	I	igresos del dia 30/06/2020 Subsidios y apoyos	0.00	1,048,642.89
1186.00	5400	L00116000	040401010101110101	9211		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Intereses de la deuda	58,100.30	0.00
1187.00	8274	L00116000	040401010101110101	9211		26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 Intereses de la deuda	58,100.30	0.00
1188.00	8224	L00116000	040401010101110101	9211		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Intereses de la deuda	0.00	58,100.30
1189.00	8274	L00116000	040401010101110101	9111		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Amortización de capital	352,444.39	0.00
1190.00	5100	L00119000	010502050203110101	3311		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
1191.00	8271	L00119000	010502050203110101	3311		26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
1192.00	8221	L00119000	010502050203110101	3311		26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	22,137.00
1193.00	2119	000000002	0000000000000002	0037	0037	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 ISSEMYM	5,525,247.63	0.00
1194.00	2119	000000002	0000000000000002	0037	0037	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 ISSEMYM	0.00	18,426.72
1195.00	1213	000000001	0000000000000001			26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 multiva	4,802,869.82	0.00
1196.00	1121	000000001				26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 % DE INVERSION DE FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL	2,401,434.91	0.00
1197.00	2233	000000001	0000000000000001	0001		26	I	ingresso del dia 30/06/2020 banobras 2008-1	352,444.39	0.00
1198.00	4112	000000001	0000000000000001	0001		26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 Predial	0.00	310,115.00
1199.00	8150	000004112	0000000000000001	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Predial	0.00	310,115.00
1200.00	8120	000004112	0000000000000001	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Predial	310,115.00	0.00
1201.00	4112	000000001	0000000000000001	0002		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmue	0.00	458,980.00
1202.00	8150	000004112	0000000000000001	0001	0002	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmue	0.00	458,980.00
1203.00	8120	000004112	0000000000000001	0001	0002	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmue	458,980.00	0.00
1204.00	4117	000000001	0000000000000001	0001		26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 Multas	0.00	35,349.00
1205.00	8150	000004117	0000000000000001	0001	0001	26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 Multas	0.00	35,349.00
1206.00	8120	000004117	0000000000000001	0001	0001	26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 Multas	35,349.00	0.00
1207.00	4117	000000001	0000000000000001	0002		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Recargos	0.00	187,376.00
1208.00	8150	000004117	0000000000000001	0001	0002	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Recargos	0.00	187,376.00
1209.00	8120	000004117	0000000000000001	0001	0002	26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 Recargos	187,376.00	0.00
1210.00	4117	000000001	0000000000000001	0003		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Gastos de Ejecución	0.00	11,284.00

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERACION

OSFAIM204/10/05

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

1211.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0003	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Gastos de Ejecución	0.00	11,284.00
1212.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0003	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Gastos de Ejecución	11,284.00	0.00
1213.00	4141	000000001	00000000000000001	0001		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Ser	0.00	3,700.00
1214.00	8150	000004141	00000000000000001	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Ser	0.00	3,700.00
1215.00	8120	000004141	00000000000000001	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Ser	3,700.00	0.00
1216.00	4143	000000001	00000000000000001	0001		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	116,361.00
1217.00	8150	000004143	00000000000000001	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	116,361.00
1218.00	8120	000004143	00000000000000001	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Suministro de Agua Potable	116,361.00	0.00
1219.00	4143	000000001	00000000000000001	0018		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	9,988.00
1220.00	8150	000004143	00000000000000001	0001	0018	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	9,988.00
1221.00	8120	000004143	00000000000000001	0001	0018	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Mantenimiento de Drenaje	9,988.00	0.00
1222.00	4143	000000004	00000000000000001	0001		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Inf	0.00	26,191.00
1223.00	8150	000004143	00000000000000004	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Inf	0.00	26,191.00
1224.00	8120	000004143	00000000000000004	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Inf	26,191.00	0.00
1225.00	4143	000000007	00000000000000001	0001		26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 Servicios de Panteones	0.00	2,093.00
1226.00	8150	000004143	00000000000000007	0001	0001	26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 Servicios de Panteones	0.00	2,093.00
1227.00	8120	000004143	00000000000000007	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Servicios de Panteones	2,093.00	0.00
1228.00	4151	000000001	00000000000000001	0002		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Impresos y Papel Especial	0.00	174.00
1229.00	8150	000004151	00000000000000001	0001	0002	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Impresos y Papel Especial	0.00	174.00
1230.00	8120	000004151	00000000000000001	0001	0002	26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 Impresos y Papel Especial	174.00	0.00
1231.00	4151	000000001	00000000000000002	0008		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son	0.00	5,259.50
1232.00	8150	000004151	00000000000000001	0002	0008	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son	0.00	5,259.50
1233.00	8120	000004151	00000000000000001	0002	0008	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son	5,259.50	0.00
1234.00	4169	000000001	00000000000000001	0001		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	224,897.80
1235.00	8150	000004169	00000000000000001	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	224,897.80
1236.00	8120	000004169	00000000000000001	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	224,897.80	0.00
1237.00	4211	000000001	00000000000000001	0001		26	I	ingresos el dua 30/06/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	13,249,985.48
1238.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0001	26	I	ingresos el dua 30/06/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	13,249,985.48
1239.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0001	26	I	Ingresos el dua 30/06/2020 Fondo General de Participaciones	13,249,985.48	0.00
1240.00	4211	000000001	00000000000000001	0002		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,778,594.79
1241.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0002	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,778,594.79
1242.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0002	26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 Fondo de Fomento Municipal	1,778,594.79	0.00
1243.00	4211	000000001	00000000000000001	0003		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,322.50
1244.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0003	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,322.50

DIA MES AÑO
19 6 JUN 2020
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

1245.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0003	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	434,322.50	0.00
1246.00	4211	000000001	000000000000000001	0005		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	115,090.53
1247.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0005	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	115,090.53
1248.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0005	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	115,090.53	0.00
1249.00	4211	000000001	000000000000000001	0006		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	59,984.04
1250.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0006	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	59,984.04
1251.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0006	26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	59,984.04	0.00
1252.00	4211	000000001	000000000000000001	0007		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1.95	0.00
1253.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0007	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1.95	0.00
1254.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0007	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	1.95
1255.00	4211	000000001	000000000000000001	0008		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	45,342.07
1256.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0008	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	45,342.07
1257.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0008	26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	45,342.07	0.00
1258.00	4211	000000001	000000000000000001	0009		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	326,248.59
1259.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0009	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	326,248.59
1260.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0009	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	326,248.59	0.00
1261.00	4211	000000001	000000000000000001	0010		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario pers	0.00	2,321,379.00
1262.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0010	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario pers	0.00	2,321,379.00
1263.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0010	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario pers	2,321,379.00	0.00
1264.00	4211	000000001	000000000000000002	0001		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	16,331.17	0.00
1265.00	8150	000004211	000000000000000001	0002	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	16,331.17	0.00
1266.00	8120	000004211	000000000000000001	0002	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	16,331.17
1267.00	4211	000000001	000000000000000002	0002		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	316.23	0.00
1268.00	8150	000004211	000000000000000001	0002	0002	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	316.23	0.00
1269.00	8120	000004211	000000000000000001	0002	0002	26	I	Ingresos del dia 30/06/2020 Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00	316.23

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
RECIBIDO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JUNIO DE 2020

1270.00	4211	000000001	00000000000000002	0003		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cru	1,141.96	0.00
1271.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0003	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cru	1,141.96	0.00
1272.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0003	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cru	0.00	1,141.96
1273.00	4211	000000001	00000000000000002	0004		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	18,648.03
1274.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0004	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	18,648.03
1275.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0004	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	18,648.03	0.00
1276.00	4211	000000001	00000000000000002	0012		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Otros Recursos Estatales	0.00	32,245.34
1277.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0012	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Otros Recursos Estatales	0.00	32,245.34
1278.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0012	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Otros Recursos Estatales	32,245.34	0.00
1279.00	4212	000000001	00000000000000001	0001		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	1,573,575.62
1280.00	8150	000004212	00000000000000001	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	1,573,575.62
1281.00	8120	000004212	00000000000000001	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,573,575.62	0.00
1282.00	4212	000000001	00000000000000001	0002		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del	0.00	9,345,432.19
1283.00	8150	000004212	00000000000000001	0001	0002	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del	0.00	9,345,432.19
1284.00	8120	000004212	00000000000000001	0001	0002	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del	9,345,432.19	0.00
1285.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 CAJA INGRESOS	0.00	585,034.40
				Flujo de Efectivo:	13.00	-585,034.40				
1286.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 CAJA INGRESOS	0.00	0.00
1287.00	8224	L00116000	040401010101110101	9111		26	I	ingresoss del dia 30/06/2020 Amortización de capital	0.00	352,444.39
1288.00	4162	000000001	00000000000000001	0001		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Sanciones Administrativas	0.00	10,906.00
1289.00	8150	000004162	00000000000000001	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Sanciones Administrativas	0.00	10,906.00
1290.00	8120	000004162	00000000000000001	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Sanciones Administrativas	10,906.00	0.00
1291.00	4143	000000002	00000000000000001	0001		26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Registro Civil	0.00	160.00
1292.00	8150	000004143	00000000000000002	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Registro Civil	0.00	160.00
1293.00	8120	000004143	00000000000000002	0001	0001	26	I	ingresos del dia 30/06/2020 Registro Civil	160.00	0.00

DIA MES AÑO

30 JUN 2020

OFICIALIA

1630

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JUNIO DE 2020**

TOTAL POLIZA	69,684,410.39	69,684,410.39

Recaudacion de ingresos del dia 30 de junio 2020

DIA MES AÑO

30 JUN 2020

OPERADO

ELABORO

C. VERONICA OROSCO ALONSO

REVISO

LIC. JOSE GILBERTO CHAPARRO ROMERO

ENC. DEL DESP. DE LA TESORERIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

1031

OSFAIM204/10/05

FECHA DE ELABORACION: 24/08/2020 Hoja: 36 de 36

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERIA MUNICIPAL 2019 - 2021

Hoja de Trabajo. Afectación Contable de Ingresos.

CUAUTITLÁN

POLIZA DE INGRESOS: 26

martes, 30 de junio de 2020

1032

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
1112	11	354			BANCOMER CTA.0113808041	67,188.56	0.00
1112	11	354			BANCOMER CTA.0113808041	10,280.24	0.00
1112	11	354			BANCOMER CTA.0113808041	505.00	0.00
1112	14	20			BANORTE CTA. 01106494137		
1112	14	20			BANORTE CTA. 01106494137		
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	500.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	9,503.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	22,967.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	1,500.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798	0.00	0.00
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798 varios	0.00	0.00
1112	11	290			BANCOMER CTA. 0112627442	0.00	0.00
1114	1	28			INVERSION 5101	0.00	0.00
1114	1	12			INVERSION 1863	0.00	0.00
1114	1	22			INVERSION 7493	0.00	0.00
1112	11	378			BANCOMER CTA. 0115285828 FISM	1,573,575.62	0.00
1112	11	379			BANCOMER CTA. 0115285771 FORTAMUN	6,872,420.19	0.00
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	2,321,379.00	0.00
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	326,248.59	0.00
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	1,490,867.24	0.00
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	858.67	0.00
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	32,245.34	0.00
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	585,034.40	
1111	1	1	2		Caja General	1,020,369.50	585,034.40
					TOTAL BANCOS	14,335,442.35	585,034.40

DIA MES AÑO

30 JUN 2020

OPERADO

5200 L00115 0105020201011101O1 4391					CARGA FISCAL	270,021.00	0.00
5100 H01156 0202030102032501O2 3131					SERVICIO DE AGUA	2,473,012.00	
5200 L00119 0105020502031101O1 4383					ISSEMYM DIF	1,048,642.89	
5400 L00116 0404010101011101O1 9211					INTERESES DE LA DEUDA	58,100.30	
8274 L00116 0404010101011101O1 9111					AMORTIZACION DE CAPITAL	352,444.39	
5100 L00119 0105020502031101O1 3311					ASESORIA CONVENIOS IHAEM	22,137.00	
2119	2	2	37		ISSEMYM	5,525,247.63	
2119	2	2	37		ISSEMYM PENDIENTE POR APLICAR		19,426.72
1213	1	1			MULTIVA	4,802,869.82	
1121	1				FONDO FINANCIERO DE APOYO MPAL	2,401,434.91	
2233	1	1	1		BANOBRAS	352,444.39	
							352444.39

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
4112	01	01	01	01	Predial	0.00	310,115.00
4112	01	01	02	01	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	458,980.00
4117	01	01	01	01	Multas	0.00	35,349.00
4117	01	01	02	01	Recargos	0.00	187,376.00
4117	01	01	03	01	Gastos de Ejecución	0.00	11,284.00
4117	01	01	04	01	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00
4141	01	01	01	04	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	3,700.00
4143	01	01	01	04	Suministro de Agua Potable	0.00	116,361.00
4143	01	01	18	04	Mantenimiento de Drenaje	0.00	9,988.00
4143	04	01	01	04	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	26,191.00
4143	07	01	01	04	Servicios de Panteones	0.00	2,093.00
4151	01	01	02	05	Impresos y Papel Especial	0.00	174.00
4151	01	02	08	05	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público, o por la Explot Bienes Patrim	0.00	5,259.50
4169	01	01	01	06	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	224,897.80
4211	01	01	01	09	Fondo General de Participaciones	0.00	13,249,985.48
4211	01	01	02	09	Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,778,594.79
4211	01	01	03	09	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,322.50
4211	01	01	05	09	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	115,090.53

4211	01	01	06	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	59,984.04
4211	01	01	07	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1.95	0.00
4211	01	01	08	09	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	45,342.07
4211	01	01	09	09	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	326,248.59
4211	01	01	10	09	El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o desemp un serv pers subord así como org pub desc	0.00	2,321,379.00
4211	01	02		09	Las Participaciones derivadas de la aplicación de la fraccion II del articulo 219 del Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios		50,893.37
4211	01	02	01	09	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	16,331.17	0.00
4211	01	02	02	09	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	316.23	0.00
4211	01	02	03	09	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	1,141.96	0.00
4211	01	02	04	09	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	18,648.03
4211	01	02	12	09	Otros Recursos Estatales(por enagenacion de bienes inmuebles)	0.00	32,245.34
4212	01	01	01	09	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	1,573,575.62
4212	01	01	02	09	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	9,345,432.19
					TOTAL	31,659,587.99	31,659,587.99

1	$	1,003,104.00
2	$	-
3	$	-
4	$	158,333.00
5	$	5,433.50
6	$	224,897.80
9	$	29,351,741.55
11	$	-
	$	30,743,509.85

1033

DIA MES AÑO

30 JUN 2020

OPERADO

TESORERIA MUNICIPAL

EN LA CAJA GENERAL DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, SE PRACTICO EL CORTE DE CAJA A CARGO DEL C. RAMON MAZON ORTA, CORRESPONDIENTE AL DIA 30 MES DE JUNIO DEL AÑO 2020, DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS OFICIAL EXPEDIDOS, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

CUAUTITLAN 103

			EFECTIVO	CHEQUES	TARJETA	DOCUMENTO	TOTAL
CAJA 1 TESORERIA	YESENIA FLORES H	AGUA					
		DIVERSOS	$ 77,598.08	$ 480,283.00	$ 25,426.74		$ 583,307.82
CAJA 2 TESORERIA	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS	$ 107,290.78	$ 256,808.00	$ 24,802.00	$ 29,581,430.80	$ 29,970,331.58
CAJA 3 TESORERIA	VANELY OSIO	AGUA					
		DIVERSOS		-			$ -
DESARROLLO ECO[illegible]O	NEVENKA ZARAY	AGUA					
		DIVERSOS	$ 55,879.00		$ 505.00		$ 56,384.00
REGISTRO CIVIL	LINDA RIVERA	AGUA					
		DIVERSOS	$ 40,342.04		$ 16,959.82		$ 57,301.86
CAJA 4 TESORERIA	DIANA ELIZABETH	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
TRANSITO	GUADALUPE LAZCANO	AGUA				DIA MES AÑO	
		DIVERSOS					$ -
CAJA 14 TESORERIA	JOCELIN PAREDES JAIME	AGUA				30 JUN 2020	
		DIVERSOS					$ -
CAJA 26 TESORERIA	VERONICA MONDRAGON					OPERADOR	
		DIVERSOS					$ -
CAJA 28 TESORERIA	GUADALUPE OLIVARES	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CA[illegible]49 DO[illegible]OS	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS	$ 2,168.60		$ 10,280.24		$ 12,448.84
		AGUA					
		DIVERSOS					
		AGUA					
		DIVERSOS					
1			$ 263,278.50	$ 737,091.00	$ 77,973.80	$ 29,581,430.80	$ 30,679,774.10
						GRAN TOTAL	

(Elaboró)

C. Ramón Mazón Orta

(Revisó)

Lic. José Gilberto Chaparro Romero

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
PÓLIZA DE INGRESOS
DEL DÍA 30/06/2020

03/07/2020

CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
9901-00-00-00-00	*ACTIVO CIRCULANTE*		30,679,774.10	
990101	CAJA	30,679,774.10		
6001-00-00-00-00	*CONDONACIONES MUNICIPALES*		270,021.00	
4391-01-01-01	CONDONACION / SUBSIDIO PRINCIP	47,296.00		
4391-01-01-02	CONDONACION / SUBSIDIO RECARGO	187,376.00		
4391-01-01-03	CONDONACION / SUBSIDIO MULTAS	35,349.00		
4001-01-01-00-00	*IMPUESTOS*			769,095.00
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL	78,071.00		
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	232,044.00		
4112-01-01-02	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINI	458,980.00		
4001-01-02-00-00	*DERECHOS*			158,493.00
4143-01-01-01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	45,909.00		
[illegible]3-01-01-01	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTA	70,452.00		
4143-01-01-18	DRENAJE CORRIENTE	4,141.00		
4143-01-01-18	DRENAJE REZAGO	5,847.00		
4143-02-01-01	REGISTRO CIVIL	160.00		
4143-04-01-01	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y A	26,191.00		
4141-01-01-01	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COM	3,700.00		
4143-07-01-01	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	2,093.00		
4001-01-04-00-00	*PRODUCTOS*			3,721.18
4151-01-02-08	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA	3,547.18		
4151-01-01-02	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	174.00		
4001-01-05-00-00	*APROVECHAMIENTOS*			235,803.80
4169-01-01-01	OTROS APROVECHAMIENTOS	214,893.80		
4169-01-01-01	POR USO Y EXP. DE BIENES DEL D	10,004.00		
4162-01-01-01	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	10,906.00		
4001-01-09-00-00	*ACCESORIOS*			234,009.00
4117-01-01-01	MULTAS	35,349.00		
4117-01-01-02	RECARGOS	187,376.00		
[illegible]7-01-01-03	GASTOS DE EJECUCION	11,284.00		
4002-11-00-00-00	*ING. DER. DE LOS SIST. NAC. DE COORD. FISCAL Y EST. HAC.*			29,546,960.80
4212-01-01-01	DERIV. DEL FONDO INF. SOC. MPA	1,573,575.62		
4212-01-01-02	FONDO DE APORT (FAFM)	9,345,432.19		
4211-01-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	13,232,194.17		
4211-01-01-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,778,594.79		
4211-01-01-05	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD	115,090.53		
4211-01-01-06	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES	105,326.11		
4211-01-01-09	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A	326,248.59		
4211-01-01-03	FONDO DE FISCALIZACION	434,322.50		
4211-01-01-10	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP A	2,353,624.34		
4211-01-02-04	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCO	18,648.03		
4311-01-01-01	INT GAN VAL CRED B Y/O	263,903.93		
2100-00-00-00-00	*RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS*			1,712.32
4151-01-02-08	GEN QUE PERC H.DA P(IVA RETENID	1,712.32		

DIA MES AÑ
30 JUN 20
OPERADO

SUMAS IGUALES	[illegible]	[illegible]

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

1036

DIA MES AÑO

30 JUN 2020

OPERADO

30-Jun-2020

1037

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 03-07-2020 / 12:23:55
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000405
REFERENCIA :
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

IMPORTE TOTAL MXP :$ 283,278.50

DIA MES AÑ
30 JUN 2020
OPERADO

>>GM>>77>>00>>MBX82X47X5 <<
>>0000000000040005<<
>>12XX23XX55XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Jan-2020

-1038

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:15:04
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000380
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**5034	0004921	BANAMEX	11,699.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			11,699.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	11,699.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	11,699.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	11,699.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030800<<
>>12XX15XX04X5<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:15:35
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000381
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**2490	0032907	BANAMEX	9,318.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			9,318.00	

DIA MES AN

30 JUN 2020

OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	9,318.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	9,318.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	9,318.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030801<<
>>12XX15XX35X5<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Jun-2020

1039

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:16:35
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000382
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285790

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**2490	0032916	BANAMEX	286,604.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			286,604.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	286,604.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	286,604.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	286,604.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030802<<
>>12XX16XX35XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:17:29
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000383
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**2252	0009125	SCOTIABAN	30,337.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			30,337.00	

DIA MES AÑ
30 JUN 2020
OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	30,337.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	30,337.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	30,337.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030803<<
>>12XX17XX29XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Jun-2020

1040

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:18:17
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000384
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**2252	0003123	SCOTIABAN	29,761.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			29,761.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	29,761.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	29,761.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	29,761.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030804<<
>>12XX18XX17XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:18:46
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000386
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**2252	0003124	SCOTIABAN	12,734.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			12,734.00	

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	12,734.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	12,734.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	12,734.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X69X0 <<
>>0000000000030806<<
>>12XX18XX46XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Jun-2020

1041

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:19:07
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000367
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**2252	0003127	SCOTIABAN	30,337.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			30,337.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	30,337.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	30,337.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	30,337.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030807<<
>>12XX19XX07XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:19:35
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000368
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**1275	0001696	SCOTIABAN	9,577.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			9,577.00	

DIA MES AÑ

30 JUN 2020

OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	9,577.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	9,577.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	9,577.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030808<<
>>12XX19XX35XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Jun-2020

1042

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:20:07
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000389
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 1
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**1275	0001669	SCOTIABAN	11,009.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			11,009.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	11,009.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	11,009.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	11,009.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030809<<
>>12XX20XX07XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:20:31
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000390
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**1275	0001695	SCOTIABAN	6,276.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			6,276.00	

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	6,276.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	6,276.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	6,276.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030900<<
>>12XX20XX31XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Jn-2020

1043

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:20:51
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000391
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**1275	0001694	SCOTIABAN	8,249.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			8,249.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	8,249.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	8,249.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	8,249.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030901<<
>>12XX20XX51XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:21:09
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000392
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**3209	0000091	SANTANDER	13,079.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			13,079.00	

DIA MES AÑ
30 JUN 2020
OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	13,079.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	13,079.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	13,079.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030902<<
>>12XX21XX09XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Jan-2020

1044

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:21:38
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000393
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0551	0014115	SANTANDER	35,914.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			35,914.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	35,914.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	35,914.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	35,914.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030903<<
>>12XX21XX38XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:22:05
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000394
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0551	0014114	SANTANDER	9,557.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			9,557.00	

DIA MES AÑ
30 JUN 2020
OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	9,557.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	9,557.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	9,557.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030904<<
>>12XX22XX05XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Jun-2020

1045

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:22:54
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000395
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0551	0014116	SANTANDER	25,600.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			25,600.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	25,600.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	25,600.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	25,600.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030905<<
>>12XX22XX54XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:23:20
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000396
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0551	0014118	SANTANDER	64,336.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			64,336.00	

DIA MES AÑO

30 JUN 2020

OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	64,336.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	64,336.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	64,336.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030906<<
>>12XX23XX20XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Jun-2020

1046

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:23:43
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000398
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**6551	0014117	SANTANDER	2,144.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			2,144.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	2,144.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	2,144.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	2,144.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030908<<
>>12XX23XX43XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-07-2020 / 12:24:16
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000399
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**7627	0090211	VE POR MA	140,560.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			140,560.00	

DIA MES AÑ
30 JUN 2020
OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	140,560.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	140,560.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	140,560.00

>>GM>>75>>00>>MBX61X63X0 <<
>>0000000000030909<<
>>12XX24XX16XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Junio-2020

1047

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN FM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 17:42
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TRANSACCIONES DETALLADO
DE 000001 A LA 000027
LOTE 000122

TRANSACCIONES CREDITO BBVA

000020 ************4919		
BC PG I1 06/30		$220.00
TOTAL NETO	$	220.00

TRANSACCIONES CREDITO OTROS

000001 ************9436		
PR PG I1 06/30		$1462.00
000005 ************5809		
PR PG I1 06/30		$665.00
000006 ************5809		
PR PG I1 06/30		$487.73
000016 ************9826		
PR PG I1 06/30		$730.00
000018 ************9436		
PR PG I1 06/30		$580.00
000019 ************5281		
PR PG I1 06/30		$5241.00
TOTAL NETO	$	9165.73

TRANSACCIONES DEBITO BBVA

000009 ************0811		
BC PG I1 06/30		$4846.00
000012 ************8055		
BC PG I1 06/30		$2656.60
000022 ************7688		
BC PG I1 06/30		$878.00
000023 ************8980		
BC PG I1 06/30		$5513.00
000024 ************8995		
BC PG I1 06/30		$241.00
000025 ************8573		
BC PG I1 06/30		$10588.82
000026 ************8995		
BC PG I1 06/30		$1462.00
TOTAL NETO	$	26165.42

TRANSACCIONES DEBITO OTROS

000002 ************6955		
PR PG I1 06/30		$3883.00
000003 ************3994		
BX PG I1 06/30		$700.00
000004 ************7432		
PR PG I1 06/30		$854.00
000007 ************8398		
BX PG I1 06/30		$8653.92
000008 ************8398		
BX PG I1 06/30		$3681.00
000010 ************4122		
PR PG I1 06/30		$5725.49
000011 ************1491		
BX PG I1 06/30		$678.00
000013 ************1798		
BX PG I1 06/30		$439.00
000014 ************1796		
BX PG I1 06/30		$219.00
000015 ************8736		
PR PG I1 06/30		$439.00
000017 ************6997		
BX PG I1 06/30		$3511.00
000021 ************3658		
PR PG I1 06/30		$1518.00
000027 ************6382		
PR PG I1 06/30		$1540.00
TOTAL NETO	$	31637.41

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN FM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 17:43
RTMV2595149884@BMRRET28_04

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000027
LOTE 000122

CREDITO BBVA

VENTAS	1	$	220.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	220.00

CREDITO OTROS

VENTAS	6	$	9165.73
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	6	$	9165.73

DEBITO BBVA

VENTAS	7	$	26165.42
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	7	$	26165.42

DEBITO OTROS

VENTAS	13	$	31637.41
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	13	$	31637.41

TOTAL GENERAL

CREDITO	7	$	9385.73
DEBITO	20	$	57802.83
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	27	$	67188.56

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA	1253-2636
INTERIOR DEL PAIS	01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 17:44
RTMV2595149884@BMRRET28_04

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **
GDHC6301744406170580000718BF000000

122 06/30 MONTO $ 67188.56

DIA MES AÑ
30 JUN 2020

OPERADO

30-Junio-2020

1048

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado de Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 17:16
RTMV2584358199@BMRRET2B_04

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000004
LOTE 000037

CREDITO OTROS

VENTAS	3	$	7155.77
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	3	$	7155.77

DEBITO BBVA

VENTAS	1	$	3124.47
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	3124.47

TOTAL GENERAL

CREDITO	3	$	7155.77
DEBITO	1	$	3124.47
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	4	$	10280.24

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2636
INTERIOR DEL PAIS 01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 17:14
RTMV2584358199@BMRRET2B_04

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000004
LOTE 000037

TRANSACCIONES CREDITO OTROS
000001 **********4091
PR PG I1 06/30 $4618.77
000002 **********4091
PR PG I1 06/30 $1245.00
000003 **********4091
PR PG I1 06/30 $1292.00
TOTAL NETO $ 7155.77

TRANSACCIONES DEBITO BBVA
000004 **********8999
BC PG I1 06/30 $3124.47
TOTAL NETO $ 3124.47

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 17:16
RTMV2584358199@BMRRET2B_04

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **
GOK0630171640817058000102B0F000000

037 06/30 MONTO $ 10280.24

DIA MES AÑO

30 JUN 2020

OPERADOR

30-Junio-2020

1049

BBVA

TEL CUAUTITLAN RUMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 30JUN20 HORA 16:54
RT520G0318842508MRRET28_04

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000001
LOTE 000090

CREDITO OTROS

VENTAS	1	$	505.00
DEVOLUCIONES	(-)	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	505.00

TOTAL GENERAL

CREDITO	1	$	505.00
DEBITO		$	0.00
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	505.00

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2636
INTERIOR DEL PAIS 01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN RUMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 30JUN20 HORA 16:54
RT520G0318842508MRRET28_04

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000001
LOTE 000090

TRANSACCIONES CREDITO OTROS

000001 **********2515		
PR PG 11 06 30	$505.00	
TOTAL NETO	$	505.00

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN RUMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
mil-001
FECHA 30JUN20 HORA 16:55
RT520G0318842508MRRET28_04

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **
EOK0630165540817058000000505F000000

BANCOMER
090 06-30 MONTO $ 505.00

DIA MES AÑ
30 JUN 2020
OPERADO

AB807259

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 15:58
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 8995 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 241.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 979916

OPER: 000024
0160B70F3CC9324716 LOTE: 000122
ARQC: 40F32798C29E31C4

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB807211

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 09:24
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 6955 AZTECA(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 3683.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 137963

OPER: 000002
010A5209015597211B LOTE: 000122
ARQC: 098204C527EC96CF

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
NOMINA PREFERENTE /
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB807256

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 15:17
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 3858 SANTANDER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1516.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 071459

OPER: 000021
01CD5136358FD790A9 LOTE: 000122
ARQC: 098204C527EC96CF

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
NOMINA PREFERENTE /
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 16:00
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 8995 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1462.00
Terminal: 001 BC I@1 1
APROBACION: 997172

OPER: 000026
019ACEE6425789C1A6 LOTE: 000122
ARQC: 34277A12B05BF8A0

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB807213

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 10:29
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 7432 SANTANDER(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 854.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 094803

OPER: 000004
[illegible] LOTE: 000122

AB807247

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 15:00
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 5281 VALE(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 5241.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 136433

OPER: 000019
01B399816C79558F35 LOTE: 000122
ARQC: A89E929CF0B842BB

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
BUSINESS CARD A.T.
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB807210

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

1050

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 09:19
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 9438 INBURSA(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1462.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 221223

OPER: 000001
01700748797BE9C3F8 LOTE: 000122
ARQC: 4C0AF843BEC05210

FIRMA: [signature]

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 12:28
RTMV2595149884@BMRRET28_04

D-U-P-L-I-C-A-D-O

TARJETA 0811 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 4846.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 801197

AB807243

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 14:43
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 9438 INBURSA(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 580.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 271942

OPER: 000018
012C7E8A393FDCC1C6 LOTE: 000122
ARQC: C20F47C98CD175E4

FIRMA: [signature]

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB307240-41

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN IM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 14:40
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 6797 CUENTA PERFILES(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 3511.00

Terminal: 001 BX I@1-1

APROBACION: 014359

OPER: 000017
012CFFF792ECC59801 LOTE: 000122
ARQC: ED96AB490618A834

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFILES AZUL/PRO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

AB307239.5

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 14:16
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 9826 HSBC(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 730.00

Terminal: 001 PR I@1-1

APROBACION: 550723

OPER: 000018
01CDAACF15221A7DCB LOTE: 000122
ARQC: F990CC9ED0F18021

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
JOSE LUIS VALENCIA G
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

1051

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

AB307223

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 13:11
RTMV2595149894388MRRET28_04

TARJETA 1491 PERFIL EJECUTIVO(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 676.00

Terminal: 004 BX I@1-1

APROBACION: 029478

OPER: 000011
014A2F528540450018 LOTE: 000122
ARQC: EFD003EB3F3473BA

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
MALDONADO MOLINA/FERNANDO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

30/06/2020
Yesenia Flores Hernandez

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 10:46
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 5809 SANTANDER(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 487.73
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 082245
OPER: 000006
01295CAC4AC6A27F15 LOTE: 000122
ARQC: 72D57B60A4432GBE

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
AEROMEXICO BLANCA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 10:12
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 3994 PERFIL EJECUTIVO(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 700.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 005872
OPER: 000003
0109GBC4F2C5E3E4B0 LOTE: 000122
ARQC: E650015287937331

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFIL EJECUTIVO/PRG
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 10:46
RTMV2595149884@BMRRET28_04

1052

TARJETA 5809 SANTANDER(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 665.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 064974
OPER: 000005
016570AB681E270068 LOTE: 000122
ARQC: 5D61185E2D8E0C0C

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
AEROMEXICO BLANCA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑ
30 JUN 2020
OPERADO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 13:30
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 1796 CUENTA PERFILES(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 439.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 031965
OPER: 000013
010611F8437E6A16C4 LOTE: 000122
ARQC: 808E9D96F4C01FC3

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PAZ HERNANDEZ/LUIS ALBERTO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 14:04
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 6736 AZTECA(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 439.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 136464
OPER: 000015
01F0E2B0021524B867 LOTE: 000122
ARQC: 64E2EB5F4C0EF06B

FIRMA:

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 11:41
RTMV2595149884@BMRRET28_04

TARJETA 8398 CUENTA PERFILES(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 8653.92
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 002227
OPER: 000007
01E3583E547605B015 LOTE: 000122
ARQC: 5317343826208F2B

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ARREDONDO RUIZ/IVONNE
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 13:17
RTMV25951498848BMRRET28_04

TARJETA 8059 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 2656.60
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 287711
OPER: 000012
017B2FF58914093D58 LOTE: 000122
ARQC: 98BEB18B4645F1ED

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 13:10
RTMV25951498848BMRRET28_04

TARJETA 4122 INBURSA(Debit

VENTA
TOTAL M.N. $ 5725.49
Terminal: 001 PR I@1-1
[illegible]
OPER: 000010
0120231BE686F88981 LOTE: 000122
ARQC: 86882163F32EB956

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 11:43
RTMV25951498843BMRRET28_04 1053

TARJETA 8398 CUENTA PERFILES(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3681.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 004093
OPER: 000008
015EF0017441F80B9C LOTE: 000122
ARQC: 8E305A52A5EEA41E

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ARREDONDO RUIZ/IVONNE
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO
30 JUN 2020

OPERADOR

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILI :ION: 004081705
FECHA . JN20 HORA 15:10
RTMV 95149884@BMRRET28_04

TARJETA 4919 TARJETA PLATINUM(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 220.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 490731
OPER: 000020
01ABA9CE7E4C642098 LOTE: 000122
ARQC: 10212C4266D15545

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
VALDEZ RAMIREZ/VICTOR DAVI
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
FECHA 30JUN20 HORA 13:34
RTMV25951498848BMRRET28_04

TARJETA 1796 CUENTA PERFILES(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 219.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 018529
OPER: 000014
01104428FEF0EF8F18 LOTE: 000122
ARQC: 378706944E824278

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PAZ HERNANDEZ/LUIS ALBERTO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 18:27
RTMV25951498848BMRRET28_04

TARJETA 8382 SCOTIABANK(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1540.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 868209
OPER: 000027
01B15813F453178D08 LOTE: 000122
ARQC: 706792C58AD08307

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Naventa Zolá Hernandez -30-Junio-2020-

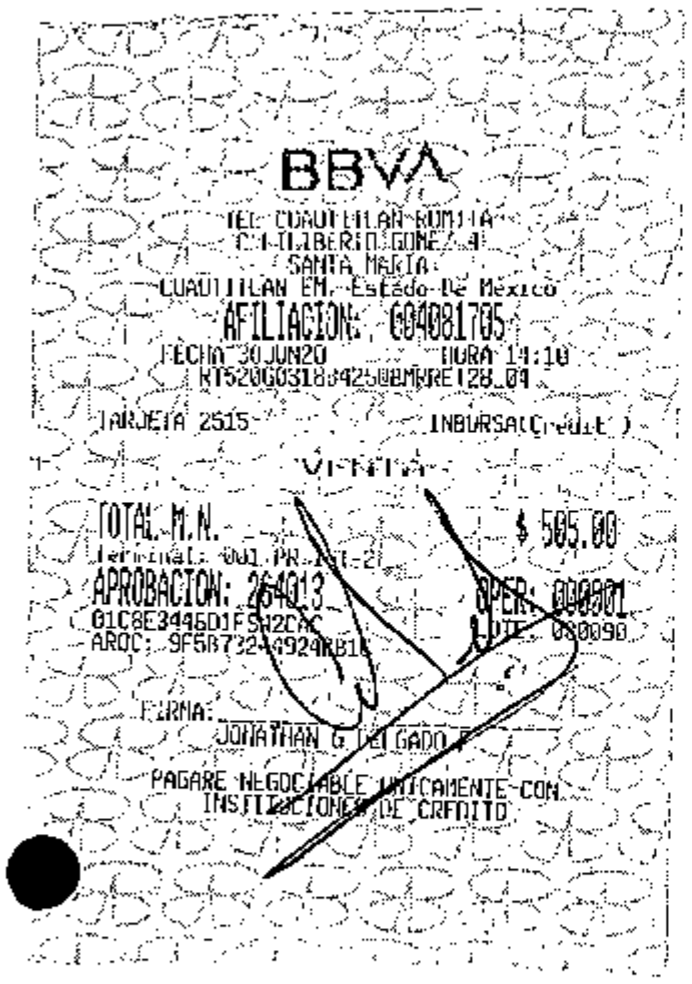

BBVA

TEC CUAUTITLAN ROMITA
C. HILARIO GONZALEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 604081705
FECHA 30JUN20 HORA 14:10
RT520G0318B425@EMRRE128_09

TARJETA 2515 INBURSA(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 585.00
Terminal: 001 PR...TE-2
APROBACION: 264013 OPER: 000001
01C8E3446D1F5H2CAC LOTE: 000098
AROC: 9F5B7224924RB1A

FIRMA:
JONATHAN G. DELGADO

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑ
30 JUN 2020
OPERADO

30/6/2020

1054

EB308634

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 15:19
RTMV25951498848BMRRET28_04

TARJETA 7680 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 878.00

Terminal: 001 BC IG1-1

APROBACION: 585364

OPER: 000022
LOTE: 000122

01B4DD4679ED2190C2
ARQC: 709804F27320250B

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

EB308635

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 15:24
RTMV25951498848BMRRET28_04

TARJETA 6980 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 5513.00

Terminal: 001 BC IG1-1

APROBACION: 636834

OPER: 000023
LOTE: 000122

01B1E0CCF0CA5B7A3D
ARQC: DFE9387A38BCBF6B

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑ

3 0 JUN 2020

OPERADO

EB308695

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30JUN20 HORA 16:00
RTMV25951498848BMRRET28_04

TARJETA B573 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 10568.82

Terminal: 001 BC IG1-1

APROBACION: 990646

OPER: 000025
LOTE: 000122

01B8087DB45/E936E9
ARQC: E4340B0DA82EF40B

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

$16,959.82

LINDA ROCIO RIVERA ROSE

30-Junio-2020

1055

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 12:56
RTMV2584358199@BMRRET2B_04

TARJETA 4091 SANTANDER(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1245.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 063556
OPER: 000002
014EC8B8B1021095EE8 LOTE: 000037
ARQC: CDCC1CFB58EC0265

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CORONA PAREDES/YAZMIN
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 13:10
RTMV2584358199@BMRRET2B_04

TARJETA 8999 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3124.47
Terminal: 001 DC I@1-1
APROBACION: 214483
OPER: 000004
0101FAB4FCEE1A7C3F LOTE: 000037
ARQC: 9437025930B6F462

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 12:55
RTMV2584358199@BMRRET2B_04

TARJETA 4091 SANTANDER(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 4618.77
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 054382
OPER: 000001
01772514A4DAE70F56 LOTE: 000037
ARQC: 73F6771724AE555E

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CORONA PAREDES/YAZMIN
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO
Suma = 10,280.24.
30 JUN 2020

OPERADO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30JUN20 HORA 12:57
RTMV2584358199@BMRRET2B_04

TARJETA 4091 SANTANDER(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1292.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 072094
OPER: 000003
01A24E4443F6683915 LOTE: 000037
ARQC: 7B50A25CA24A6FE8

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CORONA PAREDES/YAZMIN
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Astrid Cisneros
(Domicilio)

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

CAJA N° 31

CHEQUES:

SCOTIABANK	$	30,337.00
SCOTIABANK	$	29,761.00
SCOTIABANK	$	12,734.00
SCOTIABANK	$	30,337.00
SCOTIABANK	$	13,079.00
VE POR MAS	$	140,560.00

TARJETAS

BANCOMER	$	241.00
BANCOMER	$	1,462.00
INBURSA	$	1,462.00
B.AZTECA	$	3,683.00
SANTANDER	$	854.00
BANCOMER	$	4,846.00
SANTANDER	$	1,516.00
BANCOMER	$	5,241.00
INBURSA	$	580.00
BANCOMER	$	3,511.00
HSBC	$	730.00
BANCOMER	$	676.00

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
0	1000	$	-
211	500	$	105,500.00
7	200	$	1,400.00
2	100	$	200.00
1	50	$	50.00
0	20	$	-
1	10	$	10.00
0	5	$	-
54	2	$	108.00
20	1	$	20.00
5	0.5	$	2.50
1	0.2	$	0.20
0	0.1	$	-
8	0.01	$	0.08
	TOTAL EFECTIVO:	$	107,290.78

CHEQUES	$	256,808.00
DOCUMENTOS	$	29,581,430.80
TARJETA DE CREDITO	$	24,802.00
TOTAL	$	**29,970,331.58**

FOLIOS

INICIAL:	AB	307208
FINAL:	AB	307297
TOTAL FOLIOS		90

ENTREGA:

RECIBE:

Vo.Bo.

DIA MES AÑO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No.: 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	47002.00	1408.00	0.00	0.00	3946.00	44464.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	203081.00	125950.00	0.00	0.00	152602.00	176429.00
010201	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	116248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116248.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	11840.00	243.00	0.00	0.00	375.00	11708.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	12503.00	9668.00	7151.00	2604.00	16819.00	15107.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	1188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1188.00
020122	DRENAJE REZAGO	876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	876.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	14437.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14437.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	2093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2093.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	2965.38	0.00	0.00	0.00	0.00	2965.38
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	35967.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35967.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	1690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1690.00
110101	DERIV. DEL FONDO INF. SOC. MPAL(FISM)	1573575.62	0.00	0.00	0.00	0.00	1573575.62
110120	FONDO DE APORT (FAFM)	9345432.19	0.00	0.00	0.00	0.00	9345432.19
110121	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	13232194.17	0.00	0.00	0.00	0.00	13232194.17
110122	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1778594.79	0.00	0.00	0.00	0.00	1778594.79
110123	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD Y SERV	115090.53	0.00	0.00	0.00	0.00	115090.53
110124	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	105326.11	0.00	0.00	0.00	0.00	105326.11
110129	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A LEY C F	326248.59	0.00	0.00	0.00	0.00	326248.59
110130	FONDO DE FISCALIZACION	434322.50	0.00	0.00	0.00	0.00	434322.50
110131	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP AL SALARI	2353624.34	0.00	0.00	0.00	0.00	2353624.34
110132	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	18648.03	0.00	0.00	0.00	0.00	18648.03
110134	INT GAN VAL CRED B Y/O	263903.93	0.00	0.00	0.00	0.00	263903.93
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	198.40	0.00	0.00	0.00	0.00	198.40

TOTALES:	MONTO PRINCIPAL:	29,995,092.58
	ACTUALIZACIÓN:	1,957.00
	RECARGOS:	137,269.00
	MULTAS:	7,151.00
	GASTOS DE COBRANZA:	2,604.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	173,742.00
	T O T A L E S	
	RECAUDACION:	29,970,331.58
	TOTAL TRANSACCIONES:	222
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	105
	RECIBOS CANCELADOS:	1
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	6,000.00

OPERADO
30 JUN 2020
HA MES AÑ

Fecha de emisión: 03/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA*											
1	00002554	AB307208	020121	RIVERO SOTO ROBERTO	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
2	00002554	AB307208	020101	RIVERO SOTO ROBERTO	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	0.00	0.00	132.00	27.00	0.00	0.00	1182.00
3	00000044	AB307209	020121	GALEAZZI MARQUEZ	P	06-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
4	00000044	AB307209	020101	GALEAZZI MARQUEZ	P	06-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
5	00000044	AB307209	210901	GALEAZZI MARQUEZ	P	06-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
6	00000044	AB307209	210901	GALEAZZI MARQUEZ	P	06-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
7	00027060	AB307210	020121	LOPEZ ARTEAGA VICTOR	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
8	00027060	AB307210	020101	LOPEZ ARTEAGA VICTOR	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	1314.00
9	00027060	AB307210	040202	LOPEZ ARTEAGA VICTOR	P	12-2020	15.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.18
10	001026393701000	AB307211	010102	SOLIS CATALAN	P	12-2015	562.00	0.00	562.00	0.00	0.00	0.00	562.00	0.00	0.00	562.00
11	001026393701000	AB307211	010102	SOLIS CATALAN	P	12-2016	590.00	0.00	545.00	0.00	0.00	0.00	545.00	0.00	0.00	590.00
12	001026393701000	AB307211	010102	SOLIS CATALAN	P	12-2017	591.00	0.00	415.00	0.00	0.00	0.00	415.00	0.00	0.00	591.00
13	001026393701000	AB307211	010102	SOLIS CATALAN	P	12-2018	598.00	0.00	287.00	0.00	0.00	0.00	287.00	0.00	0.00	598.00
14	001026393701000	AB307211	010102	SOLIS CATALAN	P	12-2019	641.00	0.00	166.00	0.00	0.00	0.00	166.00	0.00	0.00	641.00
15	001026393701000	AB307211	010101	SOLIS CATALAN	P	12-2020	677.00	0.00	31.00	0.00	0.00	14.00	31.00	0.00	0.00	663.00
16	001026393701000	AB307211	040202	SOLIS CATALAN	P	12-2020	38.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00
17	001026733701000	AB307212	010201	SALINAS HERNANDEZ	P	12-2020	13079.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13079.00
18	DERECHOS	AB307213	051101	QPN NUEVO LEON S.A. DE	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
19	DERECHOS	AB307213	040202	QPN NUEVO LEON S.A. DE	P	12-2020	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
20	001027520601001	AB307214	010201	DIAZ SANCHEZ IRMA	P	12-2020	29761.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29761.00
21	001027443601009	AB307215	010201	RODRIGUEZ CORREA	P	12-2020	30337.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30337.00
22	001027443601010	AB307216	010201	LOPEZ REYES MARIANO Y	P	12-2020	30337.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30337.00
23	001027060401000	AB307217	010201	OCAMPO HERNANDEZ	P	12-2020	12734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12734.00
24	00035814	AB307218	020122	PEREZ MEJIA INES	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
25	00035814	AB307218	020114	PEREZ MEJIA INES	P	12-2019	1274.00	60.00	298.00	0.00	0.00	0.00	298.00	0.00	0.00	1334.00
26	DERECHOS	AB307219	020801	OSCAR SERRANO JIMENEZ	P	12-2020	2093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2093.00
27	DERECHOS	AB307219	040202	OSCAR SERRANO JIMENEZ	P	12-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
28	DERECHOS	AB307220	040202	OSCAR SERRANO	P	12-2020	2093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2093.00
29	DERECHOS	AB307220	040202	OSCAR SERRANO	P	12-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
30	DERECHOS	AB307221	040202	OSCAR SERRANO JIMENEZ	P	12-2020	610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610.00
31	DERECHOS	AB307221	040202	OSCAR SERRANO JIMENEZ	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
32	00010126	AB307222	020101	GUTIERREZ PEREZ	P	06-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
33	001063729901235	AB307223	010101	MALDONADO MOLINA	P	12-2020	683.00	0.00	32.00	0.00	0.00	14.00	32.00	0.00	0.00	669.00
34	001063729901235	AB307223	040202	MALDONADO MOLINA	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
35	DERECHOS	AB307224	050603	ROLANDO FRANCISCO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
36	001011003200000	AB307225	010101	MENDOZA BERNAL	P	12-2020	8350.00	0.00	232.00	0.00	0.00	167.00	232.00	0.00	0.00	8183.00
37	00021083	AB307226	020121	MENDOZA BERNAL	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
38	00021083	AB307226	020101	MENDOZA BERNAL	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	1314.00
39	001060480900000	AB307227	010102	OTILIA JIMENEZ SANCHEZ	P	12-2015	269.00	0.00	269.00	0.00	0.00	0.00	269.00	0.00	0.00	269.00

Fecha de emisión: 03/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA*											
40	001060480900000	AB307227	010102	OTILIA JIMENEZ SANCHEZ	P	12-2016	277.00	0.00	262.00	0.00	0.00	0.00	262.00	0.00	0.00	277.00
41	001060480900000	AB307227	010102	OTILIA JIMENEZ SANCHEZ	P	12-2017	286.00	0.00	206.00	0.00	0.00	0.00	206.00	0.00	0.00	286.00
42	001060480900000	AB307227	010102	OTILIA JIMENEZ SANCHEZ	P	12-2018	286.00	0.00	143.00	0.00	0.00	0.00	143.00	0.00	0.00	286.00
43	001060480900000	AB307227	010102	OTILIA JIMENEZ SANCHEZ	P	12-2019	333.00	0.00	92.00	0.00	0.00	0.00	92.00	0.00	0.00	333.00
44	001060480900000	AB307227	010101	OTILIA JIMENEZ SANCHEZ	P	12-2020	333.00	0.00	18.00	0.00	0.00	7.00	18.00	0.00	0.00	326.00
45	DERECHOS	AB307228	020401	MIRANDA NAVARRETE	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
46	DERECHOS	AB307229	050603	ALIMENTOS	P	12-2020	22967.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22967.00
47	001041001600000	AB307230	010102	ORTEGA BLANCAS CESAR	P	12-2019	582.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	582.00
48	001041001600000	AB307230	010101	ORTEGA BLANCAS CESAR	P	12-2020	608.00	0.00	28.00	0.00	0.00	12.00	28.00	0.00	0.00	596.00
49	DERECHOS	AB307231	050603	BBVA BANCOMER S.A.	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
50	DERECHOS	AB307232	050603	BBVA BANCOMER S.A.	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
51	DERECHOS	AB307233	050603	BBVA BANCOMER S.A.	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
52	00102487160C019	AB307234	010101	GUZMAN SARMIENTO	P	12-2020	618.00	0.00	29.00	0.00	0.00	222.00	29.00	0.00	0.00	396.00
53	00042062	AB307235	020121	VALENCIA GUTIERREZ	P	06-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
54	00042062	AB307235	020101	VALENCIA GUTIERREZ	P	06-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
55	00042062	AB307235	040202	VALENCIA GUTIERREZ	P	06-2020	10.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.07
56	00042062	AB307235	210901	VALENCIA GUTIERREZ	P	06-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
57	00042062	AB307235	210901	VALENCIA GUTIERREZ	P	06-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
58	00016909	AB307236	020121	VILLELA RUIZ ERNESTO	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
59	00016909	AB307236	020101	VILLELA RUIZ ERNESTO	P	02-2020	218.00	3.00	18.00	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	221.00
60	00016909	AB307236	020121	VILLELA RUIZ ERNESTO	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
61	00016909	AB307236	020101	VILLELA RUIZ ERNESTO	P	04-2020	218.00	1.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	219.00
62	00016909	AB307236	020121	VILLELA RUIZ ERNESTO	P	06-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
63	00016909	AB307236	020101	VILLELA RUIZ ERNESTO	P	06-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
64	DERECHOS	AB307238	050603	DCHL EXPRESS MEXICO	P	12-2020	6000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6000.00
65	001024260101000	AB307239	010102	SANCHEZ CERVERA	P	12-2016	1418.00	0.00	1259.00	0.00	0.00	0.00	1259.00	0.00	0.00	1418.00
66	001024260101000	AB307239	010102	SANCHEZ CERVERA	P	12-2017	1414.00	0.00	942.00	0.00	0.00	0.00	942.00	0.00	0.00	1414.00
67	001024260101000	AB307239	010102	SANCHEZ CERVERA	P	12-2018	1502.00	0.00	666.00	0.00	0.00	0.00	666.00	0.00	0.00	1502.00
68	001024260101000	AB307239	010102	SANCHEZ CERVERA	P	12-2019	1630.00	0.00	360.00	0.00	0.00	0.00	360.00	0.00	0.00	1630.00
69	001024260101000	AB307239	010101	SANCHEZ CERVERA	P	12-2020	1827.00	0.00	51.00	0.00	0.00	37.00	51.00	0.00	0.00	1790.00
70	001063306801000	AB307240	010102	HUERTA MIRANDA	P	12-2015	907.00	0.00	906.00	0.00	0.00	812.00	906.00	0.00	0.00	95.00
71	001063306801000	AB307240	010102	HUERTA MIRANDA	P	12-2016	938.00	0.00	833.00	0.00	0.00	0.00	833.00	0.00	0.00	938.00
72	001063306801000	AB307240	010102	HUERTA MIRANDA	P	12-2017	941.00	0.00	627.00	0.00	0.00	0.00	627.00	0.00	0.00	941.00
73	001063306801000	AB307240	040202	HUERTA MIRANDA	P	12-2017	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
74	DERECHOS	AB307241	020401	HUERTA MIRANDA	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
75	DERECHOS	AB307241	040202	HUERTA MIRANDA	P	12-2020	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00
76	00007378	AB307242	020121	MORENO MEZA JOSE LUIS	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
77	00007378	AB307242	020101	MORENO MEZA JOSE LUIS	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	1314.00
78	001021273010000	AB307243	010101	LOPEZ ARTEAGA VICTOR	P	12-2020	584.00	0.00	27.00	0.00	0.00	12.00	27.00	0.00	0.00	572.00

Fecha de emisión: 03/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA*											
79	001021273010000	AB307243	040202	LOPEZ ARTEAGA VICTOR	P	12-2020	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
80	00007438	AB307244	020122	ORTEGA BLANCAS CESAR	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
81	00007438	AB307244	020114	ORTEGA BLANCAS CESAR	P	12-2019	1274.00	60.00	298.00	0.00	0.00	0.00	298.00	0.00	0.00	1334.00
82	00007438	AB307244	020121	ORTEGA BLANCAS CESAR	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
83	00007438	AB307244	020101	ORTEGA BLANCAS CESAR	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	1314.00
84	DERECHOS	AB307245	020401	ORTEGA BLANCAS CESAR	P	12-2020	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434.00
85	00042698	AB307246	020114	ARELLANO DE JESUS	P	02-2015	176.00	49.00	225.00	158.00	434.00	0.00	225.00	158.00	0.00	659.00
86	00042698	AB307246	020114	ARELLANO DE JESUS	P	04-2015	176.00	47.00	223.00	156.00	0.00	0.00	223.00	156.00	0.00	223.00
87	00042698	AB307246	020114	ARELLANO DE JESUS	P	06-2015	176.00	46.00	222.00	155.00	0.00	0.00	222.00	155.00	0.00	222.00
88	00042698	AB307246	020114	ARELLANO DE JESUS	P	08-2015	176.00	44.00	220.00	154.00	0.00	0.00	220.00	154.00	0.00	220.00
89	00042698	AB307246	020114	ARELLANO DE JESUS	P	10-2015	176.00	42.00	219.00	153.00	0.00	0.00	219.00	153.00	0.00	218.00
90	00042698	AB307246	020114	ARELLANO DE JESUS	P	12-2015	176.00	41.00	217.00	152.00	0.00	0.00	217.00	152.00	0.00	217.00
91	00042698	AB307246	020114	ARELLANO DE JESUS	P	02-2016	184.00	41.00	216.00	157.00	0.00	0.00	216.00	157.00	0.00	225.00
92	00042698	AB307246	020114	ARELLANO DE JESUS	P	04-2016	184.00	39.00	206.00	156.00	0.00	0.00	206.00	156.00	0.00	223.00
93	00042698	AB307246	020114	ARELLANO DE JESUS	P	06-2016	184.00	38.00	196.00	155.00	0.00	0.00	196.00	155.00	0.00	222.00
94	00042698	AB307246	020114	ARELLANO DE JESUS	P	08-2016	184.00	36.00	187.00	154.00	0.00	0.00	187.00	154.00	0.00	220.00
95	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	02-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
96	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	02-2015	176.00	54.00	248.00	174.00	434.00	0.00	248.00	174.00	0.00	664.00
97	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	04-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
98	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	04-2015	176.00	52.00	246.00	172.00	434.00	0.00	246.00	172.00	0.00	662.00
99	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	06-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
100	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	06-2015	176.00	50.00	244.00	171.00	434.00	0.00	244.00	171.00	0.00	660.00
101	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	08-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
102	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	08-2015	176.00	48.00	243.00	170.00	0.00	0.00	243.00	170.00	0.00	224.00
103	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	10-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
104	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	10-2015	176.00	47.00	241.00	169.00	0.00	0.00	241.00	169.00	0.00	223.00
105	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	12-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
106	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	12-2015	176.00	45.00	239.00	167.00	0.00	0.00	239.00	167.00	0.00	221.00
107	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	02-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
108	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	02-2016	184.00	45.00	237.00	172.00	0.00	0.00	237.00	172.00	0.00	229.00
109	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	04-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
110	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	04-2016	184.00	43.00	226.00	172.00	0.00	0.00	226.00	172.00	0.00	227.00
111	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	06-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
112	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	06-2016	184.00	41.00	216.00	170.00	0.00	0.00	216.00	170.00	0.00	225.00
113	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	08-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
114	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	08-2016	184.00	40.00	205.00	169.00	0.00	0.00	205.00	169.00	0.00	224.00
115	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	10-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
116	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	10-2016	184.00	38.00	195.00	167.00	0.00	0.00	195.00	167.00	0.00	222.00
117	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	12-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00

Fecha de emisión: 03/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA*											
118	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	12-2016	184.00	36.00	185.00	167.00	0.00	0.00	185.00	167.00	0.00	220.00
119	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	02-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
120	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	02-2017	190.00	36.00	181.00	171.00	0.00	0.00	181.00	171.00	0.00	226.00
121	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	04-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
122	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	04-2017	190.00	34.00	171.00	170.00	0.00	0.00	171.00	170.00	0.00	224.00
123	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	06-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
124	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	06-2017	190.00	32.00	160.00	169.00	0.00	0.00	160.00	169.00	0.00	222.00
125	00020481	AB307247	020122	TENORIO GONZALEZ	P	08-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
126	00020481	AB307247	020114	TENORIO GONZALEZ	P	08-2017	190.00	31.00	150.00	167.00	0.00	0.00	150.00	167.00	0.00	221.00
127	00020481	AB307247	040202	TENORIO GONZALEZ	P	08-2017	54.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.45
128	001063729901231	AB307248	010101	RAMIREZ REYES ARACELI	P	12-2020	683.00	0.00	32.00	0.00	0.00	14.00	32.00	0.00	0.00	669.00
129	001063714801000	AB307249	010101	MORALES GARCIA JOSE	P	12-2020	606.00	0.00	28.00	0.00	0.00	12.00	28.00	0.00	0.00	594.00
130	00044173	AB307250	020121	MORALES GARCIA JOSE	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
131	00044173	AB307250	020101	MORALES GARCIA JOSE	P	02-2020	218.00	3.00	18.00	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	221.00
132	00044173	AB307250	020121	MORALES GARCIA JOSE	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
133	00044173	AB307250	020101	MORALES GARCIA JOSE	P	04-2020	218.00	1.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	219.00
134	00044173	AB307250	020121	MORALES GARCIA JOSE	P	06-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
135	00044173	AB307250	020101	MORALES GARCIA JOSE	P	06-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
136	001050430200000	AB307251	010102	REGISTRO AGRARIO	P	12-2015	21353.00	0.00	21354.00	0.00	0.00	0.00	21354.00	0.00	0.00	21353.00
137	001050430200000	AB307251	010102	REGISTRO AGRARIO	P	12-2016	22015.00	0.00	19550.00	0.00	0.00	0.00	19550.00	0.00	0.00	22015.00
138	001050430200000	AB307251	010102	REGISTRO AGRARIO	P	12-2017	22678.00	0.00	15103.00	0.00	0.00	0.00	15103.00	0.00	0.00	22678.00
139	001050430200000	AB307251	010102	REGISTRO AGRARIO	P	12-2018	22678.00	0.00	10069.00	0.00	0.00	0.00	10069.00	0.00	0.00	22678.00
140	001050430200000	AB307251	010102	REGISTRO AGRARIO	P	12-2019	26181.00	0.00	5812.00	0.00	0.00	0.00	5812.00	0.00	0.00	26181.00
141	001050430200000	AB307251	010101	REGISTRO AGRARIO	P	12-2020	26181.00	0.00	727.00	0.00	0.00	524.00	727.00	0.00	0.00	25657.00
142	00102489100A003	AB307252	010102	GONZALEZ HERNANDEZ	P	12-2015	520.00	0.00	520.00	0.00	0.00	0.00	520.00	0.00	0.00	520.00
143	00102489100A003	AB307252	010102	GONZALEZ HERNANDEZ	P	12-2016	544.00	0.00	503.00	0.00	0.00	0.00	503.00	0.00	0.00	544.00
144	00102489100A003	AB307252	010102	GONZALEZ HERNANDEZ	P	12-2017	546.00	0.00	384.00	0.00	0.00	0.00	384.00	0.00	0.00	546.00
145	00102489100A003	AB307252	010102	GONZALEZ HERNANDEZ	P	12-2018	552.00	0.00	265.00	0.00	0.00	0.00	265.00	0.00	0.00	552.00
146	00102489100A003	AB307252	010102	GONZALEZ HERNANDEZ	P	12-2019	598.00	0.00	155.00	0.00	0.00	0.00	155.00	0.00	0.00	598.00
147	00102489100A003	AB307252	010101	GONZALEZ HERNANDEZ	P	12-2020	635.00	0.00	29.00	0.00	0.00	13.00	29.00	0.00	0.00	622.00
148	00101385220000C	AB307253	010101	RAMIREZ CORNEJO	P	12-2020	1437.00	0.00	39.00	0.00	0.00	29.00	39.00	0.00	0.00	1408.00
149	00001346	AB307254	020121	RAMIREZ C. MIGUEL	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
150	00001346	AB307254	020101	RAMIREZ C. MIGUEL	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	1314.00
151	DERECHOS	AB307255	051101	CELESTINO CASTILLO	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
152	DERECHOS	AB307256	020401	PICHARDO MIRELES	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
153	DERECHOS	AB307256	040202	PICHARDO MIRELES	P	12-2020	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00
154	001022501600000	AB307258	010102	ARTEAGA CONTRERAS	P	12-2015	12723.00	0.00	12726.00	0.00	0.00	12723.00	12726.00	0.00	0.00	0.00
155	001022501600000	AB307258	010102	ARTEAGA CONTRERAS	P	12-2016	13117.00	0.00	11649.00	0.00	0.00	13117.00	11649.00	0.00	0.00	0.00
156	001022501600000	AB307258	010102	ARTEAGA CONTRERAS	P	12-2017	13512.00	0.00	9000.00	0.00	0.00	0.00	9000.00	0.00	0.00	13512.00

DIA MES AÑO

Fecha de emisión: 03/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA*												
157	001022501600000	AB307258	010102	ARTEAGA CONTRERAS	P	12-2018	13512.00	0.00	6000.00	0.00	0.00	0.00	6000.00	0.00	0.00	13512.00
158	001022501600000	AB307258	010102	ARTEAGA CONTRERAS	P	12-2019	15637.00	0.00	3471.00	0.00	0.00	0.00	3471.00	0.00	0.00	15637.00
159	00044494	AB307259	020122	RAMIREZ REYES ARACELI	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
160	00044494	AB307259	020114	RAMIREZ REYES ARACELI	P	12-2019	212.00	5.00	26.00	0.00	0.00	0.00	26.00	0.00	0.00	217.00
161	00044494	AB307259	040202	RAMIREZ REYES ARACELI	P	12-2019	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50
162	00044494	AB307260	020121	RAMIREZ REYES ARACELI	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
163	00044494	AB307260	020101	RAMIREZ REYES ARACELI	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	1314.00
164	00044494	AB307260	040202	RAMIREZ REYES ARACELI	P	12-2020	15.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.18
165	DERECHOS	AB307261	050603	CIBANCO S.A.	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
166	DERECHOS	AB307262	050603	CIBANCO S.A.	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
167	DERECHOS	AB307263	050603	CIBANCO S.A.	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
168	DERECHOS	AB307264	050603	NSKREA S.A. DE C.V.	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
169	DERECHOS	AB307265	020401	NSKREA S.A. DE C.V.	P	12-2020	9503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9503.00
170	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	02-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
171	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	02-2015	176.00	54.00	248.00	174.00	434.00	0.00	248.00	174.00	0.00	664.00
172	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	04-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
173	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	04-2015	176.00	52.00	246.00	172.00	434.00	0.00	246.00	172.00	0.00	662.00
174	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	06-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
175	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	06-2015	176.00	50.00	244.00	171.00	0.00	0.00	244.00	171.00	0.00	226.00
176	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	08-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
177	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	08-2015	176.00	48.00	243.00	170.00	0.00	0.00	243.00	170.00	0.00	224.00
178	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	10-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
179	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	10-2015	176.00	47.00	241.00	169.00	0.00	0.00	241.00	169.00	0.00	223.00
180	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	12-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
181	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	12-2015	176.00	45.00	239.00	167.00	0.00	0.00	239.00	167.00	0.00	221.00
182	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	02-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
183	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	02-2016	184.00	45.00	237.00	172.00	0.00	0.00	237.00	172.00	0.00	229.00
184	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	04-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
185	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	04-2016	184.00	43.00	226.00	172.00	0.00	0.00	226.00	172.00	0.00	227.00
186	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	06-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
187	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	06-2016	184.00	41.00	216.00	170.00	0.00	0.00	216.00	170.00	0.00	225.00
188	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	08-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
189	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	08-2016	184.00	40.00	205.00	169.00	0.00	0.00	205.00	169.00	0.00	224.00
190	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	10-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
191	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	10-2016	184.00	38.00	195.00	167.00	0.00	0.00	195.00	167.00	0.00	222.00
192	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	12-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
193	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	12-2016	184.00	36.00	185.00	167.00	0.00	0.00	185.00	167.00	0.00	220.00
194	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	02-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
195	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	02-2017	190.00	36.00	181.00	171.00	0.00	0.00	181.00	171.00	0.00	226.00

OFICIALIA MAYOR DIA MES AÑO 03 07 2020

Fecha de emisión: 03/07/2020

1063

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA*											
196	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	04-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
197	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	04-2017	190.00	34.00	171.00	170.00	0.00	0.00	171.00	170.00	0.00	224.00
198	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	06-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
199	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	06-2017	190.00	32.00	160.00	169.00	0.00	0.00	160.00	169.00	0.00	222.00
200	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	08-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
201	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	08-2017	190.00	31.00	150.00	167.00	0.00	0.00	150.00	167.00	0.00	221.00
202	00044495	AB307266	020122	SANCHEZ CERVERA	P	10-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
203	00044495	AB307266	020114	SANCHEZ CERVERA	P	10-2017	190.00	29.00	141.00	167.00	0.00	0.00	141.00	167.00	0.00	219.00
204	001023650800000	AB307267	010102	VELEZ MENDOZA MA.	P	12-2019	3150.00	0.00	699.00	0.00	0.00	0.00	699.00	0.00	0.00	3150.00
205	001023650800000	AB307267	010101	VELEZ MENDOZA MA.	P	12-2020	3780.00	0.00	105.00	0.00	0.00	1461.00	105.00	0.00	0.00	2319.00
206	OT. INGRESOS	AB307268	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	263877.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	263877.44
207	OT. INGRESOS	AB307269	110101	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1573575.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1573575.62
208	OT. INGRESOS	AB307270	110120	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	9345432.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9345432.19
209	OT. INGRESOS	AB307285	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
210	OT. INGRESOS	AB307286	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	26.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.48
211	OT. INGRESOS	AB307287	110121	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	13232194.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13232194.17
212	OT. INGRESOS	AB307288	110122	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1778594.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1778594.79
213	OT. INGRESOS	AB307289	110123	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	115090.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115090.53
214	OT. INGRESOS	AB307290	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	59984.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59984.04
215	OT. INGRESOS	AB307291	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	45342.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45342.07
216	OT. INGRESOS	AB307292	110132	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	18648.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18648.03
217	OT. INGRESOS	AB307293	110129	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	280494.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280494.94
218	OT. INGRESOS	AB307294	110129	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	45753.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45753.65
219	OT. INGRESOS	AB307295	110130	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	434322.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434322.50
220	OT. INGRESOS	AB307296	110131	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	2321379.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2321379.00
221	OT. INGRESOS	AB307297	110131	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	32245.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32245.34

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$29,995,092.58*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 29,322.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 1,957.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 137,269.00*
RECARGOS:	*$ 137,269.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 7,151.00*
MULTAS:	*$ 7,151.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 2,604.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 173,742.00*

TOTAL DE INGRESO: $29,970,331.58

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

RECIBIDO 30 JUN 2020 CAMBIOS AÑO

1055

Fecha de emisión: 03/07/2020

AB207286

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2016-2018

TESORERIA MUNICIPAL

1064

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Municipio de Cuautitlán**

Al R.F.C.: **MCU800101S75**

Al Domicilio Fiscal: **Alfonso Reyes S/N Esq. Con Venustiano Carranza Fracc. Santa María Cuautitlán, Estado de México C.P. 54820**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	6	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

JUNIO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE
INTERESES CORRESPONIENTES A JUNIO 2020	INTERESES GENERADOS 4137	RECURSO PROPIO	26.48
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)		DIA MES AÑO **26.48**

30 JUN 2020

CITANTE

CAJA GENERAL

Recibí CFDI

OPERADO

LEONEL PALACIOS POSADAS

RECIBIÓ

AB102285

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2016-2018

TESORERIA MUNICIPAL

1065

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Municipio de Cuautitlán**

Al R.F.C.: **MCU800101S75**

Al Domicilio Fiscal: **Alfonso Reyes S/N Esq. Con Venustiano Carranza Fracc. Santa María Cuautitlán, Estado de México C.P. 54820**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	6	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

JUNIO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE
INTERESES CORRESPONIENTES A JUNIO 2020	INTERESES GENERADOS 7223	RECURSO PROPIO	0.01
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)		**0.01**

CITANTE

CAJA GENERAL

DIA MES AÑO

RECIBÍ CFDI ORIGINAL COPIA PAGADO
03/07/2020 24 JUN 2020

OPERADO

RECIBIÓ

AB907268

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2016-2018

TESORERIA MUNICIPAL

1066

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Municipio de Cuautitlán**

Al R.F.C.: **MCU800101S75**

Al Domicilio Fiscal: **Alfonso Reyes S/N Esq. Con Venustiano Carranza Fracc. Santa María Cuautitlán, Estado de México C.P. 54820**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	6	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

JUNIO 2020

Entrará a la Tesorería Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE
INTERESES CORRESPONIENTES A JUNIO 2020	INTERESES GENERADOS 3481	RECURSO PROPIO	263877.44
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)		**263877.44**

SOLICITANTE

DIRECCIÓN GENERAL

Recibí CFDI original

LEONEL PALACIOS ROMAS

RECIBIÓ

DIA MES AÑO

30 JUN 2020

OPERADO

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

1067

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: Jose Gilberto Chaparro Romero

Al Contribuyente: Gobierno del Estado de México

Al R.F.C.: GEM850101BJ3

Al Domicilio Fiscal: Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	6	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

jun-20

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Participaciones Federales y Estatales del RAMO 28 correspondientes al mes de JUNIO 2020	Fondo General de Participaciones	13,592,139.54
	Ajuste Anual 2019	-342,154.06
	Fondo de Fomento Municipal	1,825,141.99
	Ajuste Anual 2019	-46,547.20
	Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	121,888.12
	Ajuste Anual 2019	-6,797.59
	Impto. Sobre Automóviles Nuevos	71,238.68
	Ajuste Anual 2019	-11,254.64
	Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	48,013.53
	Ajuste Anual 2019	-2,671.46
	Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	0.00
	Ajuste Anual 2019	-1.95
	Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	0.00
	Ajuste Anual 2019	-16,331.17
	Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00
	Ajuste Anual 2019	-316.23
	Impto. Sobre Loterías y Rifas	0.00
	Ajuste Anual 2019	-1,141.96
	Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	19,238.77
	Ajuste Anual 2019	-590.74
	Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	280,494.94
	Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolin	45,753.65
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	434,322.50
	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	2,321,379.00
	ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	32,245.34
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES	18,791,856.06
	TOTAL AJUSTE ANUAL 2019	-427,807.00
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	18,364,049.06

DIA MES AÑO

CERRADO

SOLICITANTE

CAJA GENERAL

RECIBIÓ

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1068

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN

1

PERÍODO DE PAGO
Junio de 2020

IMPORTE BRUTO
$ 18,364,049.06

Fundamento
Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones

[redacted].P.(A1)	**$ 15,677,660.63**
Ajuste Anual 2019 (3/3) (A2)	**-$ 427,807.00**
Fondo General de Participaciones	$ 13,592,139.54
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 342,154.06
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,825,141.99
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 46,547.20
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 121,888.12
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 6,797.59
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 71,238.68
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 11,254.64
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 2,671.46
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 0.00
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 1.95
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 16,331.17
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 0.00
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 316.23
I[redacted] Sobre Loterías y Rifas	$ 0.00
[redacted]ste Anual 2019 (3/3)	-$ 1,141.96
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 19,238.77
Ajuste Anual 2019 (3/3)	-$ 590.74
OTRAS FUENTES (A3)	**$ 3,114,195.43**
Ajuste Anual 2019 (3/3) (A2)	**$ 0.00**
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 280,494.94
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 45,753.65
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 434,322.50
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 2,321,379.00
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	$ 32,245.34
Total (A = A1 + A2 + A3)	**$ 18,364,049.06**

Disminuciones

Fondo Financiero de Apoyo Mpal.	$ 2,401,434.91
Banobras	$ 410,544.69
I.S.S.E.M.Y.M.	$ 6,555,463.80
Instituto Hacendario	$ 22,137.00
SUBTOTAL (B1)	**$ 9,389,580.40**

Fideicomisos (por mandato del Municipio)

Banco Multiva No. F/232-9	$ 4,802,869.82
SUBTOTAL (B2)	**$ 4,802,869.82**

Total (B = B1 + B2)	**$ 14,192,450.22**

IMPORTE NETO (A - B) $ 4,171,598.84

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

COPIA NO VALIDA DOCUMENTO OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 85280
Folio Fiscal
E2006072-0ACD-4BBF-AD84-8F0816CEFEBB

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-06-30T20:47:16
Regimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-06-30T20:48:22

1069

Datos de operación			
Referencia:	00009320241220202788025 6	Fecha de Pago	2020-06-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	
Cuenta:		Participaciones Federales	
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 5,525,247.63		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
07	11655220-E613-4B30-AA7A-35CAE420A841
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049654	00001000000503270882

30 JUN 2020

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202011	93151500	2164350100009001	1	E49	RECARGO APORTACION PARA SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	$ 1.88	$ 1.88	$ 1.88	002	Exento		
202011	93151500	1124350100006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 111,187.18	$ 111,187.18	$ 111,187.18	002	Exento		
202011	93151500	2164350100009001	1	E49	ACTUALIZACION APORTACION PARA SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	$ 0.42	$ 0.42	$ 0.42	002	Exento		
202011	93151500	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 716,072.62	$ 716,072.62	$ 716,072.62	002	Exento		
202011	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO APORTACION DE SERVICIOS DE SALUD	$ 10.15	$ 10.15	$ 10.15	002	Exento		
202011	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION APORTACION DE SERVICIOS DE SALUD	$ 2.30	$ 2.30	$ 2.30	002	Exento		
202011	93151500	4319040000005001	1	E49	RECARGO APORTACION PARA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 7.53	$ 7.53	$ 7.53	002	Exento		
202011	93151500	1124050100006030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 531,322.88	$ 531,322.88	$ 531,322.88	002	Exento		
202011	93151500	4319040000005001	1	E49	ACTUALIZACION APORTACION PARA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 1.70	$ 1.70	$ 1.70	002	Exento		
202011	93151500	4319010000001001	1	E49	ACTUALIZACION GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	$ 0.20	$ 0.20	$ 0.20	002	Exento		
202011	93151500	1124150100006030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 62,656.97	$ 62,656.97	$ 62,656.97	002	Exento		
202011	93151500	4319010000001001	1	E49	RECARGO GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	$ 0.89	$ 0.89	$ 0.89	002	Exento		
202011	93151500	1124200100006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 71,607.37	$ 71,607.37	$ 71,607.37	002	Exento		
202011	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION PRIMA BASICA RIESGOS DEL TRABAJO	$ 0.23	$ 0.23	$ 0.23	002	Exento		
202011	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA BASICA RIESGOS DEL TRABAJO	$ 1.02	$ 1.02	$ 1.02	002	Exento		
202011	93151500	1124200300006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 216,539.18	$ 216,539.18	$ 216,539.18	002	Exento		
202011	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION PRIMA DE SINIESTRALIDAD MAYOR RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.69	$ 0.69	$ 0.69	002	Exento		
202011	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA DE SINIESTRALIDAD MAYOR RIESGOS DE TRABAJO	$ 3.07	$ 3.07	$ 3.07	002	Exento		
202011	93151500	1124200400006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 7,448.68	$ 7,448.68	$ 7,448.68	002	Exento		
202011	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.02	$ 0.02	$ 0.02	002	Exento		
202011	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.11	$ 0.11	$ 0.11	002	Exento		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1070

Folio de Comprobante
PR - 85280
Folio Fiscal
E2006072-0ACD-4BBF-AD84-8F0818CEFEBB

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	**C.P.**	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	**Estado:**	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-06-30T20:47:16
Régimen Fiscal		**Fecha y hora certificación**
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-06-30T20:48:22

Datos de operación			
Referencia:	00009320241220202788025 6	**Fecha de Pago**	2020-06-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	**Autorización:**	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		**Uso del CFDI**	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 5,525,247.63		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	**CFDI Relacionado**
07	11655220-E613-4B30-AA7A-35CAE420A841
No. Certificado Digital	**No. Serie Certificado SAT**
00001000000405049634	00001000000503270882

DIA MES AÑO

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202011	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 84,142.43	$ 84,142.43	$ 84,142.43	002	Exento		
202011	93151500	2164350100009001	1	E49	ACTUALIZACION CUOTA OBLIGATORIA S.C.I.	$ 0.32	$ 0.32	$ 0.32	002	Exento		
202011	93151500	2164350100009001	1	E49	RECARGO CUOTA OBLIGATORIA S.C.I.	$ 1.42	$ 1.42	$ 1.42	002	Exento		
202011	93151500	1124300100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,291.59	$ 7,291.59	$ 7,291.59	002	Exento		
202011	93151500	4319020000001001	1	E49	ACTUALIZACION CUOTAS DE SERVICIOS DE SALUD	$ 1.06	$ 1.06	$ 1.06	002	Exento		
202011	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 331,183.75	$ 331,183.75	$ 331,183.75	002	Exento		
202011	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO CUOTAS DE SERVICIOS DE SALUD	$ 4.70	$ 4.70	$ 4.70	002	Exento		
202011	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 436,804.66	$ 436,804.66	$ 436,804.66	002	Exento		
202011	93151500	4319040000005001	1	E49	RECARGO CUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	$ 6.19	$ 6.19	$ 6.19	002	Exento		
202011	93151500	4319040000005001	1	E49	ACTUALIZACION CUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	$ 1.40	$ 1.40	$ 1.40	002	Exento		
202011	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
[illegible]	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202011	93151500	1124400100006030	1	E49	Seguros de Vida Atlas	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	002	Exento		
202011	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 18,495.00	$ 18,495.00	$ 18,495.00	002	Exento		
202011	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 926.59	$ 926.59	$ 926.59	002	Exento		
202011	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 158,884.94	$ 158,884.94	$ 158,884.94	002	Exento		
202011	93151500	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		
202012	93151500	1124350100006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 111,142.08	$ 111,142.08	$ 111,142.08	002	Exento		
202012	93151500	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 715,082.85	$ 715,082.85	$ 715,082.85	002	Exento		
202012	93151500	1124050100006030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 530,588.46	$ 530,588.46	$ 530,588.46	002	Exento		
202012	93151500	1124150100006030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 62,570.40	$ 62,570.40	$ 62,570.40	002	Exento		
202012	93151500	1124200100006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 71,508.37	$ 71,508.37	$ 71,508.37	002	Exento		
202012	93151500	1124200300006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 216,239.77	$ 216,239.77	$ 216,239.77	002	Exento		
202012	93151500	1124200400006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 7,438.40	$ 7,438.40	$ 7,438.40	002	Exento		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1071

Folio de Comprobante
PR - 85280
Folio Fiscal
E2006072-0ACD-4BBF-AD84-8F0818CEFEBB

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-06-30T20:47:16
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-06-30T20:48:22

Datos de operación			
Referencia:	00009320241220202788025 6	Fecha de Pago	2020-06-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 5,525,247.63		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
07	11655220-E613-4B30-AA7A-35CAE420A841
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202012	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 84,108.28	$ 84,108.28	$ 84,108.28	002	Exento		
202012	93151500	1124300100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,341.59	$ 7,341.59	$ 7,341.59	002	Exento		
202012	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 330,725.98	$ 330,725.98	$ 330,725.98	002	Exento		
202012	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 436,200.86	$ 436,200.86	$ 436,200.86	002	Exento		
202012	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202012	93151500	1124400100006030	1	E49	Seguros de Vida Atlas	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	002	Exento		
202012	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 18,495.00	$ 18,495.00	$ 18,495.00	002	Exento		
202012	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
202012	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 172,731.17	$ 172,731.17	$ 172,731.17	002	Exento		
202012	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 344.04	$ 344.04	$ 344.04	002	Exento		
202012	93151500	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	$ 5,525,247.63
Total de Impuestos Trasladados	
Total	$ 5,525,247.63

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|E2006072-0ACD-4BBF-AD84-8F0818CEFEBB|2020-06-30T20:48:22|TLE011122SC2|KFvTLCK4UeSjI9IG+nRZ1XT5gxMGWrXs98PULholcaEz/aCaSlztOE9qzgzAPsXdDJkYhHoc76dN1/N5NZrSvVGKjLJyVsqec/JchaRkOF0f6dnqnXtmeE|KHtqdShE34spBm5duc2SOCNByQkLulbF6mv1WzK1dbpYUkRv0Hgv9kjbsTMBjcWFD79ogUHQXn7dHXTJXhsdq/7Da1CJ9wVtc6UbqPKt3HI6BCsTIHWSaHuds+KowdPOo+ntKVEBuh5ahNISt8XaDg4u2RTo/OAUN8I0T4oA7j/egGvJ2+mhFn2tZekPEFb5XXc+Nyoez/4HSF52bmJ44w3c8eEqeqg==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

KFvTLCK4UeSjI9IG+nRZ1XT5gxMGWrXs98PULholcaEz/aCaSlztOE9qzgzAPsXdDJkYhHoc76dN1/N5NZrSvVGKjLJyVsqec/JchaRkOF0f6dnqnXtmeE|KHtqdShE34spBm5duc2SOCNByQkLulbF6mv1WzK1dbpYUkRv0Hgv9kjbsTMBjcWFD79ogUHQXn7dHXTJXhsdq/7Da1CJ9wVtc6UbqPKt3HI6BCsTIHWSaHuds+KowdPOo+ntKVEBuh5ahNISt8XaDg4u2RTo/OAUN8I0T4oA7j/egGvJ2+mhFn2tZekPEFb5XXc+Nyoez/4HSF52bmJ44w3c8eEqeqg==

Sello digital del SAT

CSQccb6503Ys5HTIFCRBX+nobp0YT8DrKua7IEBKvByuWFFY4A+A75A8x7mCRp25aQ9Uro1QzBvGtU5ZZUM/TIQZnx3jCzA7pG+JHywU7KP514+X2GdMTT3dvAPJ+zkYekOWJx7R8FHQR03+LNzHRdOMo/gu66FJkoVesUDJeyWn1rL8YUex98GSAtorWjIrvFe9InBCIILPiZ44EL74w0gAOGQXw6UlNBWz34NnsV5w6bxJZ8UFPw4h0St7MNEfWc9PxSkdGGT0dNSAcYm0gd5LM1NWJNWAFSTqZ/E1ncdCGuN6EoK9kyKmkgeFg8PqFNLapwNrrMz6xZbSfy/6Lg==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

IFAEM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1072

Folio de Comprobante
PE - 85281
Folio Fiscal
40AE235B-5540-4212-B6B0-A2C3D46B4652

Tipo de Comprobante: E EGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-06-30T20:47:16
Régimen Fiscal		**Fecha y hora certificación**
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-06-30T20:50:16

Datos de operación			
Referencia:	00009320241220202788025 6	Fecha de Pago	2020-06-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 18,426.72		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	**CFDI Relacionado**
07	E2006072-0ACD-4BBF-AD84-8F0818CEFEBB
No. Certificado Digital	**No. Serie Certificado SAT**
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202010	93151500	1124050100006030	1	E49	INGRESOS APLICADOS POR P.F.	$ 18,426.72	$ 18,426.72	$ 18,426.72	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	**$ 18,426.72**
Total de Impuestos Trasladados	
Total	**$ 18,426.72**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|40AE235B-5540-4212-B6B0-A2C3D46B4652|2020-06-30T20:50:16|TLE011122SC2|D1g7jzt4NbnybmlZLJJXOfLiKXosgP+mdyNTvo4WdbUA|mwdiP349YFhrtuXBd9a1TMEv/ec4G4Wk9GPd9RwP2VUu9CgWi1ebaQ9fLtGiDMgOuPikKYRk4wzYLHJ8M02sTLRewf4Cx5NtKLL+AcbAQJ2pet9AbL7vm68Upnl/Alyv7TU+x73nUkxm7wLD6XjQ8lkX+QzWWSPwBj6SBgH9cX5eVemhParWheWhM3GS+/L1gcZmmgGiV7xaf5Y5hir4N5XsT7yL9EGxXZp5HXpOMy7RTir8eAWB9mq34wRRwFCG80Gt40MHR8Fr0K1OQDmEDKlwHk59gIKwBNFM1UUQ==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

D1g7jzt4NbnybmlZLJJXOfLiKXosgP+mdyNTvo4WdbUA|mwdiP349YFhrtuXBd9a1TMEv/ec4G4Wk9GPd9RwP2VUu9CgWi1ebaQ9fLtGiDMgOuPikKYRk4wzYLHJ8M02sTLRewf4Cx5NtKLL+AcbAQJ2pet9AbL7vm68Upnl/Alyv7TU+x73nUkxm7wLD6XjQ8lkX+QzWWSPwBj6SBgH9cX5eVemhParWheWhM3GS+/L1gcZmmgGiV7xaf5Y5hir4N5XsT7yL9EGxXZp5HXpOMy7RTir8eAWB9mq34wRRwFCG80Gt40MHR8Fr0K1OQDmEDKlwHk59gIKwBNFM1UUQ==

Sello digital del SAT

82s4ht4+Ukh+l1iR1m1i0l3/QEWmqnZhcFfPjfvHYrUodBjT1cT3hqRy2/NkjRKo1Ab4dssG2KYvtZSskB6JRQi9l+wu+l61KCkuH+6IOJtbvr5GG9yZQf+Z6IJG3Av1sdaNpUQxxm50BNDxX32mxeEUXpjxK9jb25JtbmEdJ7VkcJJmoPcF4/boy67fsU3RRc|TJqsqC5LQCBZgZXf97+|S4o2EpUfHfEBkMFAMb12N1Q3Y8fot4JemuisblniwDbGQd3UvwYasbbl09v+tgJtuQCxqdmGnAbUHDmCQXWC98tWkFfob26AuSiH7RsWzDHGl|0lr9R8E6actEMoQ==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal, 50080

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
A915F2C6-26A4-44C0-A80F-931FDA0FD900
Serie y Folio. Fact.
AB307287
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200630
Fecha y hora certificación
2020-07-03T19:06:01
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	
Periodo 06-2020 a 06-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2020/ AJUSTE ANUAL 2019 - 342,154.06 / AJUSTE DE OTRAS PARTICIPACIONES - 17,791.31	13,592,139.54	13,592,139.54	359,945.37	13,232,194.17

DIA MES AÑ
30 JUN 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 JUN 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

Canitidad en Letra
**TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 17/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

Cadena Original
||1.1|A915F2C6-26A4-44C0-A80F-931FDA0FD900|2020-07-03T19:16:01|dscI/v6MvCecRmUWUjejhJeU5bXPZRJNCGCGFQP0FzyMxEplhRiEde1ClTwC6ch6VNj|777I2MVN/riGo1kGWFwJLK6e3NyuWbfG9723N5voTHEPJV/Ec4f2bbGeeln2BGzqBtk6zjD/

Sello Digital Emisor
dscI/v6MvCecRmUWUjejhJeU5bXPZRJNCGCGFQP0FzyMxEplhRiEde1ClTwC6ch6VNj|777I2MVN/riGo1kGWFwJLK6e3NyuWbfG9723N5voTHEPJV/Ec4f2bbGeeln2BGzqBtk6zjD/04CENJ70MAaVKF15K8pYu0fCwCwWgyv0qEe54HklLpf5IIhat4UfbcjUR5VcV95PmHlxQiBY7YKFIkKomUSM
Sello SAT
d/2aLelWeE2KPtGYEV9vbJRhA99Xwqzxb58Roma7Cl5dQEru5CHeCLJYhwkOiVG8QPj/zXS+qS/4JZsvvWHli8qvCtVXyzmltokFS7bpgCm1T04Wy0sHK06laGXASP5o8O26TXLo98tnbGobG0ugMH4Y0CuG6HjUuWNw3ITHOIfnxCvB5ZMcwMAuv4cmwsJcer7XMKmLhoEdaSgg18GWDDcMy3L

SUBTOTAL:	$	13,592,139.54
DESCUENTO:	$	359,945.37
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	13,232,194.17

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):-
0C65A433-9B14-4545-97D6-0826F4D97792
Serie y Folio. Fact.
AB307288
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200630
Fecha y hora certificación
2020-07-03T19:08:25
I(Ingreso)
Gastos en General

1074

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	**RFC** GEM850101BJ3
Ubicación LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 06-2020 a 06-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2020 / AJUSTE ANUAL -46,547.20	1,825,141.99	1,825,141.99	46,547.20	1,778,594.79

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 JUN 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

Cantidad en Letra
**UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 79/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1,825,141.99
DESCUENTO:	$	46,547.20
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1,778,594.79

Cadena Original

||1.1|0C65A433-9B14-4545-97D6-0826F4D97792|2020-07-03T19:18:25|DG3Ql6mRV7txVkjYclCusdS8TPS1A52p5HWqyJxhvJhpqDNsdFds3SZLcQzUojXYbRRCl32RHZiOMyiRgKuESdhZ/N2RveugRsCA8KkzsO+8MLvHdQmiMJlCf11vGHs/1fzNapTKU2

Sello Digital Emisor

DG3Ql6mRV7txVkjYclCusdS8TPS1A52p5HWqyJxhvJhpqDNsdFds3SZLcQzUojXYbRRCl32RHZiOMyiRgKuESdhZ/N2RveugRsCA8KkzsO+8MLvHdQmiMJlCf11vGHs/1fzNapTKU2cthOCmbvlks4ehMWO9ZRMdLld3w6e/y025VaGb4llALwEz55WFwU1k8xS8vXlWe/d4xt8Y9yrVRdiY89/ESFkA

Sello SAT

Mf7O3GTTWF76gEwa91HUSr4eysgMHOH4b1nS7/x6jZ+PXv3M1cSJvRv/a6oWjGny4mAgAvVlnDJeflAXqO5VViyQlnW/xID4JtUU4r+a45N0/oRX2kP7rT10urVhaxVCeNZ0X0l4hRR+7DbG0ckRG9lKepytYF7K8yRbmPCYJeuRXOkSAbV6mgPryO13L0nm5leYQv8hKNSIFStjeUGy7+vVXYf4jTU

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
35D3D245-2265-4F0F-AD57-28697C94C79D
Serie y Folio. Fact.
AB307289
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200630
Fecha y hora certificación
2020-07-03T19:08:36
I(Ingreso)
Gastos en General

1075

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 06-2020 a 06-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPTO. ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTE A JUNIO 2020 / AJUSTE ANUAL -6,797.59	121,888.12	121,888.12	6,797.59	115,090.53

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 JUN 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

Cantidad en Letra
**CIENTO QUINCE MIL NOVENTA PESOS CON 53/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	121,888.12
DESCUENTO:	$	6,797.59
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	115,090.53

Cadena Original

||1.1|35D3D245-2265-4F0F-AD57-28697C94C79D|2020-07-03T19:18:36|Z83tHDe2IIZwSNOUyxH++Kq4QFDokyRbK0FVA8DDjjaNW7LRVVgsEdc2vEAadZL3iIxMFdrRdMu3XmBTpBNhCgC2zDVLQsc3IIzdjfWV7myS0wbIx/P+cAk6eRPuhsqyJz16rt4XD6Iva

Sello Digital Emisor

Z83tHDe2IIZwSNOUyxH++Kq4QFDokyRbK0FVA8DDjjaNW7LRVVgsEdc2vEAadZL3iIxMFdrRdMu3XmBTpBNhCgC2zDVLQsc3IIzdjfWV7myS0wbIx/P+cAk6eRPuhsqyJz16rt4XD6IvammAaRJoYCYJ8ImCI1XGyhfBLkS5W3bDVMheJbtQJD9NUTk|FNnR3v5|1wIRDcW+IMvHIzISqGBbmOeV2

Sello SAT

cUpyZZNO24W+y55tB1ufUGPZx54z79PgERIbn53KNh1OMr0cLpJ9smHAeXHsus+dMX9p6f+IDIczF9JyDQB9EVOOgrbbNLQpzF/jZSu6vFTYAr5ahKE9ZiD4y0JA0WJwwki43KJspGOAoRwWxWmJ7yiXO2jJ3BaAFTCLm5l3p6FFSTQxKbIp2RIDAqL5iOX7/XGZeSMWdVdSONI4/H+Ie9HxwivEz

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRABAJANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
BD0F6934-4BBC-4D5C-B975-4C71BF17C546
Serie y Folio. Fact.
AB307290
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200630
Fecha y hora certificación
2020-07-03T19:08:43
I(Ingreso)
Gastos en General

1076

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	RFC GEM850101BJ3
Ubicación LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	
Periodo 06-2020 a 06-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPTO. SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2020 / AJUSTE ANUAL -11,254.64	71,238.68	71,238.68	11,254.64	59,984.04

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 JUN 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

Canitidad en Letra
**CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 04/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	71,238.68
DESCUENTO:	$	11,254.64
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	59,984.04

Cadena Original

||1.1|BD0F6934-4BBC-4D5C-B975-4C71BF17C546|2020-07-03T19:18:44|Brhh3vybG/t0hDPYhyAGtbzS2jidURPvt+hl62fas4vgjqDYK47iNAKAkU1zvWhxlyw1wThija8SdEvBofK5id5CSuU4gi4gcPuErxpsNb8jwq9oV8RW4XwZdM/m7+pKWFgAWmUY5TOqx

Sello Digital Emisor

Brhh3vybG/t0hDPYhyAGtbzS2jidURPvt+hl62fas4vgjqDYK47iNAKAkU1zvWhxlyw1wThija8SdEvBofK5id5CSuU4gi4gcPuErxpsNb8jwq9oV8RW4XwZdM/m7+pKWFgAWmUY5TOqxQORFPDixOR0kEEYfiCTyltEEduA2V6mcnX9i4+9X7Y5FX7EmTp33KVlxOqIjOlNns6GxC0UpzsdAy59R2I9u0

Sello SAT

duAXgxFPscuRHGlzl2hH46UQN9oi2Fcyt1k7sqM91fPDgeKlcs7/5AmYyR2xlp4m9uTSVQypeXkKOlZml1+ZmAxuF8S9i4cGlvD4utvXA+AMX2NygdQsH00yzmdcP86JP512iXE/YSWlN805R+0EnXfFp7SkWhrHiLOdXTZrP+q0l+3KF9NtgyGmGJNF8mZoMobKkqy+inmUrCyPWs+1in0v8wA6Mry9

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
9F2A9A69-6CA4-49E2-B793-AAA5A8C84500
Serie y Folio. Fact.
AB307291
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200630
Fecha y hora certificación
2020-07-03T19:08:50
I(Ingreso)
Gastos en General

1077

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 06-2020 a 06-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE COMP DEL IMP SOB AUT NUEV PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES A JUNIO 2020 / AJUSTE ANUAL 2019 -2,671.46	48,013.53	48,013.53	2,671.46	45,342.07

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 JUN 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

Canitidad en Letra
**CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 07/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	48,013.53
DESCUENTO:	$	2,671.46
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	45,342.07

Cadena Original

||1.1|9F2A9A69-6CA4-49E2-B793-AAA5A8C84500|2020-07-03T19:18:51|aoaEK9M16NgyQJW3Ht/E2jTIPuy1dAg+na4JHkH2k7e466jOOKEI5tFYbHtSAasipqQTIgIMpE8OjYJQvLXT/AZ4n439aA1Wx/ny0cNvzJiPZNo+S9HysaEHRfBpb97pJMxZ1V4MzeAt6

Sello Digital Emisor

aoaEK9M16NgyQJW3Ht/E2jTIPuy1dAg+na4JHkH2k7e466jOOKEI5tFYbHtSAasipqQTIgIMpE8OjYJQvLXT/AZ4n439aA1Wx/ny0cNvzJiPZNo+S9HysaEHRfBpb97pJMxZ1V4MzeAt6abD9CvQp/PHkQDaOosdcaaKEckszIDpoUBRIYnIhcLNpuWaGd7WLhJmxxNgwRogqCcIhEbc/AIjbgyPRMK+1

Sello SAT

VYr8BPn3jPhMJeAHZonnpIHQ6+LdzUhX5XYgF5EakBtHrdkMampPkVVAZXjCGyWSxNnyByXcAgH8AKnLLpiWZOUlo23c14qh3g4/d5KqcdQSTb0HpMj0GpMkpH6NnGirJQUu/5I3Dh1LZ5U4iKbc+Qc612Fd5SehZ6YwmaK852UdpEuskYai7IceeRMYKgL/oz3PveM5JOUKqfiyWLAk636DOJ3kz

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
1D063219-2DC1-4EBF-ACA6-BA67BE93E1D3
Serie y Folio. Fact.
AB307292
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200630
Fecha y hora certificación
2020-07-03T19:08:57
I(Ingreso)
Gastos en General

1078

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 06-2020 a 06-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARTICIPACIONES DE RAMO 28 CORRESPONDIENTES A JUNIO 2020/ AJUSTE ANUAL 2019 - 590.74	19,238.77	19,238.77	590.74	18,648.03

DIA MES AÑ
30 JUN 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
2019-2021
30 JUN 2020
TESORERIA
PAGADO
CAJA 1

Canitidad en Letra
**DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 03/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	19,238.77
DESCUENTO:	$	590.74
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	18,648.03

Cadena Original

||1.1|1D063219-2DC1-4EBF-ACA6-BA67BE93E1D3|2020-07-03T19:18:58|msr9gLj+wBzn/SN9aWb1B4hH9B3NTKJpdmGiUKUqXVoDLFdL3CMQnEBQPsPhIasGrb5Pwf1krYFmYjTKEweAI/7JLnLFEbo5UmDDHPwjx7uFh5BAljX7nJT/o69cvC6xGdtd4bioo0

Sello Digital Emisor

msr9gLj+wBzn/SN9aWb1B4hH9B3NTKJpdmGiUKUqXVoDLFdL3CMQnEBQPsPhiasGrb5Pwf1krYFmYjTKEweAI/7JLnLFEbo5UmDDHPwjx7uFh5BAljX7nJT/o69cvC6xGdtd4bioo0GOfPAENKydtJl9+xj7l+oQC3AONbP3hBkreNEBFHF/SgGccBiJSFRp2mAmnyk3XGbpPFEfE8uSyRtqXUiuRsFB

Sello SAT

EUh9QcRa8VKOxD+MZw1qMuCLoarvov1AUKuvuuC0FgOvIS1zvCH5lHzJ6oV3428LgjnafyWoaX+p2QZOKzNVVt8M4yyvtiq3hNfPbkuEWvfRGYSMWBKh1lIXToc6A3eVApM5cmcereRRpbdCMVlaIp5p3UqUki+j3bulbqCwjtku7UGeQdCZEiMR8KbbXmsH8t9X+bUrljUC2ipU/WuREDlVu8o1bn

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
45753B82-4AC4-4D5B-BEBF-C8599BE14977
Serie y Folio. Fact.
AB307293
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200630
Fecha y hora certificación
2020-07-03T19:09:05
I(Ingreso)
Gastos en General

1079

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	RFC GEM850101BJ3
Ubicación LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 06-2020 a 06-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	ART. 4 -A, LEY DE COORDINACION FISCAL (IMPTO. A GASOLINAS) PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESP. A JUNIO 2020	280,494.94	280,494.94	0.00	280,494.94

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 JUN 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4

Canitidad en Letra
**DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 94/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

Cadena Original
||1.1|45753B82-4A04-4D5B-BEBF-C8599BE14977|2020-07-03T19:19:06|JI/6o1aK2yq/EjOKNKy8oyYOhPrM407Aq/Yc/88CyDDVitOgZxf1WQkXxGjKkeZ/1VoEI2PRcGdyS|3EofAc9GO/dXax528CuqJ5NdL3KQz/np2w4+IRYkYpFRp0ytNixQPqTuv62mLDI7F

Sello Digital Emisor
JI/6o1aK2yq/EjOKNKy8oyYOhPrM407Aq/Yc/88CyDDVitOgZxf1WQkXxGjKkeZ/1VoEI2PRcGdyS|3EofAc9GO/dXax528CuqJ5NdL3KQz/np2w4+IRYkYpFRp0ytNixQPqTuv62mLDI7Fg31624KLSmTYzLrIU6a27NwzLiSgiqxJZ5gIpsmNZKSBO2qPBbIOYLi7mXWfYcI9i0zyQSeVLHPLs4L9T9d8OX
Sello SAT
Ax6SFX0DuuyIzbxBOT2p56m/PdnsH77zFKyZ9hukHutZXPVvRTXcUzDoLtWQBxVOvtOjQCHWbBIwak1yoLi5LEdyUTUeCBRRUjvqSfe7qTWP9+NudnyWNKYxcGntSAGRMi9Rf4u1fFA5HF6HK1JGb6NCozO4JaPs99nz6a3q14wdNBsR/Q5Uy9MrIt8QdS3VCQR+yOiilnQ4u1/78IcFxizMZdTI0Er

SUBTOTAL:	$	280,494.94
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	280,494.94

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
490D11C7-1EA0-415E-959A-D53AAAE99D20
Serie y Folio. Fact.
AB307294
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200630
Fecha y hora certificación
2020-07-03T19:09:12
I(Ingreso)
Gastos en General

1050

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	
Periodo 06-2020 a 06-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO COMP ART 4-A LEY DE COORD FISC(IMP A GASOL) PARTICIPACIONES DE RAMO 28 CORREP. A JUNIO 2020	45,753.65	45,753.65	0.00	45,753.65

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADOR

M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUAUTITLÁN MÉXICO
30 JUN 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

Canitidad en Letra
**CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 65/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	45,753.65
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	45,753.65

Cadena Original

||1.1|490D11C7-1EA0-415E-959A-D53AAAE99D20|2020-07-03T19:19:16|Hs5MZNs3a5elKDS0KOMITccS+sgLnzdH906bgLuQMLR9BlpfIOYZ/4Xq4kDZjLNMnCc7ZAvxZLBMhIwT7w7hW6xTQ0sR7yxd4S3zzLSQ1FZIXrjt5gHBEMLcXis/9Y9iV0NvU9SGFsQ

Sello Digital Emisor

Hs5MZNs3a5elKDS0KOMITccS+sgLnzdH906bgLuQMLR9BlpfIOYZ/4Xq4kDZjLNMnCc7ZAvxZLBMhIwT7w7hW6xTQ0sR7yxd4S3zzLSQ1FZIXrjt5gHBEMLcXis/9Y9iV0NvU9SGFsQRbfrpq+HGVhBqNXVynEBLY0fl1qwB5r3KvLaiRsEmjvP4ss0rnjL52xWTqM3r3rYFedlpmVUlN2RvqjClqbGzoAu

Sello SAT

eo8erg5c683HjC9lEkzfDXOlFqCcrOUPWWmgpcyorLZCA/4zlRW9ZMpN3V1LQq4sdTO/AHwBIXIzssMzAdlYeBdN38D9AbN15JlZHdJaq7lQbDaZF1o1Ht0m5QZNsscwFxtAjLNR9gjlV2WdFyUcmLPknxZEZ1PTv7T+uhm+SjrxpiZYr+NusRX9Llk54xXDiKP8tyZJNmYmZO9uqjHliWs26xeCTlJAD8

Página: 1

Cajero: DAPHNE ABTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
BD40E9EF-AC9D-4A01-92AE-D82F53ABC975
Serie y Folio. Fact.
AB307295
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200630
Fecha y hora certificación
2020-07-03T19:09:22
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 06-2020 a 06-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2020	434,322.50	434,322.50	0.00	434,322.50

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 JUN 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

Cantidad en Letra
**CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 50/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	434,322.50
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	434,322.50

Cadena Original

||1.1|BD40E9EF-AC9D-4A01-92AE-D82F53ABC975|2020-07-03T19:19:23|agF8pd/lB6RLm49QNtz6pG7yzoDnXcoKvE5ilcKAd+FjbHp5ifH2LmL4pROK41P2doCu+9VBRLbd7VzEEUHCnoh4pQL3tyXfbDLv6CJ3VDE8sgE7yZhpB1xZRC3ndjFF6XuDuGLcTYd

Sello Digital Emisor

agF8pd/lB6RLm49QNtz6pG7yzoDnXcoKvE5ilcKAd+FjbHp5ifH2LmL4pROK41P2doCu+9VBRLbd7VzEEUHCnoh4pQL3tyXfbDLv6CJ3VDE8sgE7yZhpB1xZRC3ndjFF6XuDuGLcTYdsPxM4EgyWLSFGaY+z+29tqcPj3dDEbJ9txbcD+uNGN0xtDcWzG4KBum/7De46xagubKbX6Mlek1O7Rygg

Sello SAT

H1UFjFIlwGbzY6DMHCyo4/3U4unyHGPsrr0n9HcCqAUSfRVDoKqcXEtgAIQ1oo+88HN5VjdWN97wKBAP7K05CYA85h/tXWkHSBG7P7ctcL04+PFYdlyO8t4J4ZkfOqVjukoN7xmBCj6NgnRuxGyE9OthJLuV1DIvmcnyhOGFwRTwr/iFgysSLw31FScvpsrkxCPUXmFJHRRpR2E57bIfPv4CzE817M

Pagina: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
E362DC36-B24F-48F3-935F-07540FFFE251
Serie y Folio. Fact.
AB307296
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200630
Fecha y hora certificación
2020-07-03T19:09:29
I(Ingreso)
Gastos en General

1082

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 06-2020 a 06-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO DOBRE LA RENTA (ISR) PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2020	2,321,379.00	2,321,379.00	0.00	2,321,379.00

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
RECIBIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 JUN 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

Canitidad en Letra
**DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	2,321,379.00
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	2,321,379.00

Cadena Original
||1.1|E362DC36-B24F-48F3-935F-07540FFFE251|2020-07-03T19:19:32|L2whtelH1vczGtHfLAF4uoOVozTS2k6SC4HFWzaJRnVThN8bWPu5PEeWmqXCM2NNslQSRtnBNwO/Lef1Xoxe1hp3p4LZMbD16WPvlhVEU43EYkwRR0iiyo7LXporH0evA7s4VGi5

Sello Digital Emisor
L2whtelH1vczGtHfLAF4uoOVozTS2k6SC4HFWzaJRnVThN8bWPu5PEeWmqXCM2NNslQSRtnBNwO/Lef1Xoxe1hp3p4LZMbD16WPvlhVEU43EYkwRR0iiyo7LXporH0evA7s4VGi58BHUwJTYliOlo7Uoy7M9MjHxtffIYVdqkrbfWCtLVdcBxG92o1ImeeArOr3WrVDbNlik0NxwtuwF0d3E401T/IE9
Sello SAT
g5/v4f19xq1ry6+6FKKlX5loC/CEZuy9o7l/MTEO1UJ8sR4S6VRkFjvM9F2GoNgVvfjgvlxaQOWHuAhy6GhiztYVhVZ6NbksdDUle83pgNUA7MLBgfcFNU38Aq1NiK/mT3PxNWMJvP2wUfm2m+dBesNppEs4qrXb5npRlcMprqJtUBtQXTzKYFi1SO5CX/Nl18cyRnTfGV6s7wq3LKRi2i9b7rN1zskPziJ

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMACIÓN PARA MI PUEBLO
Administración 2019 - 2021

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
3F655AD5-E28C-4C6D-81AE-01F598605609
Serie y Folio. Fact.
AB307297
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200630
Fecha y hora certificación
2020-07-03T19:09:38
I(Ingreso)
Gastos en General

1083

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 06-2020 a 06-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2020	32,245.34	32,245.34	0.00	32,245.34

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 JUN 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

Canitidad en Letra
**TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 34/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	32,245.34
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	32,245.34

Cadena Original

||1.1|3F655AD5-E28C-4C6D-81AE-01F598605609|2020-07-03T19:19:38|WEBEu8KjBnuktHKcqNm6MmNsyhABRb7LpqABMLMCY4DrasZKqCSMLWa8jA537nlOywp1RncwUPS2AfYGimPt6lHxlaZn4HjAmR8sb22By5eCC7yfSzZlxBSsZ6nvYMNBf3jd1zlH7

Sello Digital Emisor

WEBEu8KjBnuktHKcqNm6MmNsyhABRb7LpqABMLMCY4DrasZKqCSMLWa8jA537nlOywp1RncwUPS2AfYGimPt6lHxlaZn4HjAmR8sb22By5eCC7yfSzZlxBSsZ6nvYMNBf3jd1zlH70ib8mMKObHUE2QaKLKqrFgClnsMQrLwqjQCrNujPmw2Po/hBS7xTXqKJxelZb9BlF0SBYhRlch2kC8TUsH2

Sello SAT

HwTRd9kD+3UHYCfgS7tjwxtTMOHbpQf7DfEUAZgfTxpYbaxY8ZUY141l1yfLUhcob+f6XXnN92w41C+qxBH1MyldLdh2ibmmdSdqn6f6EOi9/CThrusELxU8CBuUv+l5MCdPm4OyaGu1VrBmFbA8HNUV+0DIJPzpxO1UemjpYXTs5qT+2445hyqjSTV6TDPWOq3mKzNkwlzJpuLgf35+vth++JvzWA

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/06/2020 AL 30/06/2020
Fecha de Corte	30/06/2020
No. de Cuenta	0115285[illegible]
No. de Cliente	C4435747
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001152857474

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		2,057,627.22
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	**%**	**0.020**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		34.29
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		DIA MES AÑO
Saldo de Liquidación Inicial		5,253,370.86
Saldo de Operación Inicial		5,253,370.86
Depósitos / Abonos (+)	14	36,573,695.83
Retiros / Cargos (-)	32	40,222,539.06
Saldo Final (+)		1,604,527.63
Saldo de Operación Final		1,604,527.63
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

OPERADO

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/JUN	01/JUN	C19 INTERESES GANADOS			32.19		
01/JUN	01/JUN	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BBVAGOB NC 00		5,253,375.02		28.03	28.03

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

1085

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
05/JUN	05/JUN	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00829066FEDERALES JUNIO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			2,321,379.00	2,321,407.03	2,321,407.03
08/JUN	08/JUN	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BBVAGOB NC 00		2,321,383.11		23.92	23.92
09/JUN	09/JUN	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGOB NC 00			141,540.58		
09/JUN	09/JUN	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 0090620PAGO DE F 1039 Ref. 000226580 072 0007218000202773867O 00260100200609000022658O AGUA CREATIVA SA DE CV		141,520.00		44.50	44.50
10/JUN	10/JUN	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGOB NC 00			514,013.70		
10/JUN	10/JUN	P14 GOB EDO MEX RECAUDAD G REF:65870111255523960268 CIE:1375326 Ref. UIA:2037101		514,046.00			12.20
11/JUN	11/JUN	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00829636I. S. R. ENAJENACIBMRCASH Ref. REFBNTC00341436			585,034.40	585,046.60	585,046.60
12/JUN	12/JUN	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGOB NC 00			5,700,000.70		
12/JUN	12/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0068585006		307,502.99			
12/JUN	12/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0068585009		2,666,000.00			
12/JUN	12/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0068585012		1,548,458.99			
12/JUN	12/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0068585015		1,020,173.79			
12/JUN	12/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0074861006		540.24			
12/JUN	12/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0074861009		548,584.25			
12/JUN	12/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0074861013		8,531.93			
12/JUN	12/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0099907003		34,996.51			
12/JUN	12/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0067242003		20,056.25		130,202.35	130,202.35
15/JUN	15/JUN	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGOB NC 00			2,753,037.90		
15/JUN	15/JUN	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0150620PAGO CUMPLIMIENTO JUICIO 878-2 Ref. 000813777 002 00002180024341831146 00260100200615000081377 7 EXTEPAR CONSTRUCCIONES SA DE C		100,000.00			
15/JUN	15/JUN	P14 RECAUDACION DE IMPUE G REF:04201OXW800027767469 CIE:0844985 Ref. UIA:1143868		1,645,153.00			
15/JUN	15/JUN	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 0150620GASTOS DE OPERACION 1ER QNA JU Ref. 000849609 072		1,007,814.84		130,272.41	130,272.41

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

1086

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		00072180010459276598 00260100200615000084960 9 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL				
16/JUN	16/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0084510003	9,972.35			
16/JUN	16/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0067064003	0.93			
16/JUN	16/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0065387009	81,878.26			
16/JUN	16/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0065387012	6,890.00			
16/JUN	16/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0012976004	105.58		31,425.29	31,425.29
17/JUN	17/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0003095003	495.90			
17/JUN	17/JUN	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00831119FEDERALES JUNIO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436		326,248.59	357,177.98	357,177.98
19/JUN	19/JUN	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGOB NC 00		9,406,457.40	9,763,635.38	9,763,635.38
22/JUN	22/JUN	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BBVAGOB NC 00	9,751,006.06			
22/JUN	22/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0043949013	3,334.28		9,295.04	9,295.04
23/JUN	23/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0004882005	9,284.28		10.76	10.76
26/JUN	26/JUN	T20 SPEI RECIBIDOMULTIVA BANCO 8999672REMANENTE Ref. 148009704 132 00132180000008982170 20178028999672 CASA BOLSA MULTIVA SA CV GFM F/232-9 R28		5,501,972.84	5,501,983.60	5,501,983.60
30/JUN	30/JUN	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGOB NC 00		7,800,007.28		
30/JUN	30/JUN	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BBVAGOB NC 00	5,499,957.36			
30/JUN	30/JUN	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00833118FEDERALES JUNIO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436		1,490,867.24		
30/JUN	30/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0072284003	6,279,929.46			
30/JUN	30/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0072284006	67,834.53			
30/JUN	30/JUN	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00833248ESTATALES JUNIO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			858.67	
30/JUN	30/JUN	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00833365I. S. R. ENAJENACIBMRCASH Ref. REFBNTC00341436			32,245.34	
30/JUN	30/JUN	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0007446003	120.64			
30/JUN	30/JUN	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0	1,007,814.84			

DIA MES AÑO
9 JUN 2017
OPERADO

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

1067

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		03006202DA QNA DE JUNIO Ref. 000082725 072					
		00072180010459276598					
		00260100200630000082725					
		SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL					
30/JUN	30/JUN	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		175,267.85			
		0300620CLORACION MAYO 2020 Ref. 000088832 072					
		00072180006506299212					
		00260100200630000088832					
		COMISION DEL AGUA DEL ESTADO D					
30/JUN	30/JUN	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		190,509.82		1,604,527.63	1,604,527.63
		0300620SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE M Ref. 000089003 072					
		00072180006506299212					
		00260100200630000089003					
		COMISION DEL AGUA DEL ESTADO D					

DIA MES AÑO

30 JUN 2020

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	40,222,539.06	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	32
TOTAL IMPORTE ABONOS	36,573,695.83	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	14

BBVA

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

1088

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	5,253,370.86	13.06%	A
Depósitos / Abonos (+)	36,573,695.83	90.92%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	34.29	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-40,222,539.06	-100.00%	F
Saldo Final	1,604,527.63	3.98%	G

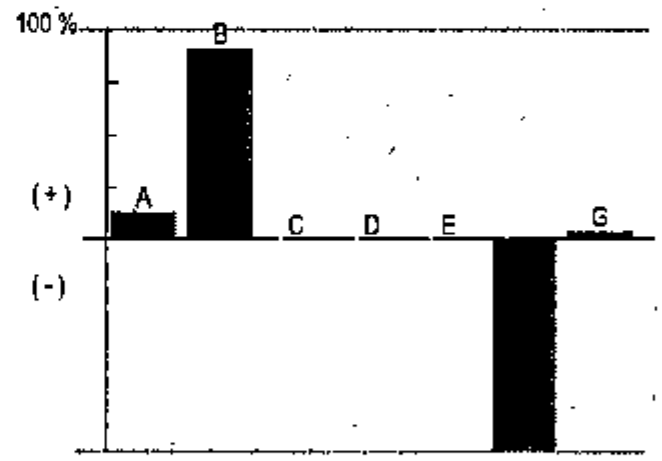

DIA MES AÑO

30 JUN 2020

OPERADO

Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. $2,000.00, Certificado de Depósitos MN: $5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: https://www.bbva.mx

BBVA

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

1089

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:

IPAB
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

DIA MES AN

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 21800011528574 74 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

OPERADO

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.
"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx

BBVA

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

1090

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDEPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO EMPRESARIAL	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
		INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
		MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

DIA MES AÑO

CANCELADO

BBVA

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

1091

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos

Folio Fiscal:

6FE290CC-F9A7-4A4E-A43D-485339D0C53C

Certificado

00001000000403784184

Sello Digital

U7O113b7T1RSyb/rZkEkFZ+R6vqGYmGBzknPSTHBP6C/AMT0tZPnkXb41svlbFX4OmUi6Qauc1MYBG0AWDS1
HeMSDjzju6OnBzVCXbiHrv65VuvZ3Gx9QGtbmsoQrmZ1PVVNSla72/OCIT4ixTr+77DRqBADVXX9BWkDoBmlWF
Vh6OKYx2+0qtTCaVWYBYf5/NEckxWU3YT6LZ65eaRPqPg6ArXlxotNSrOs02Nnj+j6OncL0y80MkXpykgWWLkHcS
NPKmlhasKtO5CztAjGgBloeMLT1p+/SV+PnrQ74FO3zwQ7olpaclSaN//46cXih76YjzV05KeNb4AQXrER3w==

DIA MES AÑO

Sello SAT

sZ0tLszl5ww6n7YZSKSuMllkYw95gW4sM6HoHXKSkRfzgIJUlgaIq806iY8+dA+Q3mRG8pJ4h6kkWyiMvokF0MpUP
fQl8EAVm//l2onlvD7X8X9m/lYy/+bFkMwNEtp8j3k3YF3LAkXA3bDw5FWatRnKUY2R2T+/KHuMpG/7wDk1xb27ZKJ
IFxNLfXkNb8uo0bJ3dg3N+dq7Cyjr24cCS3T58pdbVSEFnbfsEWq20oKzfmHLMMTaU+2M53nImBtcrRQ80S5iGB2
OJdokEGiHkMPVzkEFYCmXruXsg0BnL3fTnTeFtGTjnDkhNOCvtWWZwjHRbnbQ5nW8RSClXB65PQ==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404490387 **Fecha y hora de certificación:** 2020-07-01T03:35:19

Cadena Original del complemento de certificacion digital del SAT:

||1.1|6FE290CC-F9A7-4A4E-A43D-485339D0C53C|2020-07-01T03:35:19|U7O113b7T1RSyb/rZkEkFZ+R6vqGYmG
BzknPSTHBP6C/AMT0tZPnkXb41svlbFX4OmUi6Qauc1MYBG0AWDS1HeMSDjzju6OnBzVCXbiHrv65VuvZ3Gx9Q
GtbmsoQrmZ1PVVNSla72/OCIT4ixTr+77DRqBADVXX9BWkDoBmlWFVh6OKYx2+0qtTCaVWYBYf5/NEckxWU3Y
T6LZ65eaRPqPg6ArXlxotNSrOs02Nnj+j6OncL0y80MkXpykgWWLkHcSNPKmlhasKtO5CztAjGgBloeMLT1p+/SV+P
nrQ74FO3zwQ7olpaclSaN//46cXih76YjzV05KeNb4AQXrER3w==|00001000000404490387||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Julio de 2020 a las 03:14:31

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 85170
Folio Fiscal
D926A94A-3B38-47E8-97F0-B2C0C0F242F5

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-06-30T20:46:54
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-06-30T20:49:07

Datos de operación			
Referencia:	00009210241220202788O232	Fecha de Pago	2020-06-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 1,048,642.89		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant.	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202011	93151500	1124350100004030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 18,421.71	$ 18,421.71	$ 18,421.71	002	Exento		
202011	93151500	1124100100004030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 101,357.94	$ 101,357.94	$ 101,357.94	002	Exento		
202011	93151500	1124050100004030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 75,207.65	$ 75,207.65	$ 75,207.65	002	Exento		
202011	93151500	1124150100004030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 8,869.10	$ 8,869.10	$ 8,869.10	002	Exento		
202011	93151500	1124200100004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 10,135.81	$ 10,135.81	$ 10,135.81	002	Exento		
202011	93151500	1124200300004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 3,253.46	$ 3,253.46	$ 3,253.46	002	Exento		
202011	93151500	1124200400004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 1,054.39	$ 1,054.39	$ 1,054.39	002	Exento		
202011	93151500	1124250100004030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 13,940.88	$ 13,940.88	$ 13,940.88	002	Exento		
202011	93151500	1124100100004030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 46,878.02	$ 46,878.02	$ 46,878.02	002	Exento		
202011	93151500	1124050100004030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 61,828.60	$ 61,828.60	$ 61,828.60	002	Exento		
202011	93151500	1124430100004030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 1,696.52	$ 1,696.52	$ 1,696.52	002	Exento		
202011	93151500	1124430100004030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 10,387.62	$ 10,387.62	$ 10,387.62	002	Exento		
202012	93151500	1124350100004030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 18,023.65	$ 18,023.65	$ 18,023.65	002	Exento		
202012	93151500	1124100100004030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 99,206.27	$ 99,206.27	$ 99,206.27	002	Exento		
202012	93151500	1124050100004030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 73,611.11	$ 73,611.11	$ 73,611.11	002	Exento		
202012	93151500	1124150100004030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 8,680.83	$ 8,680.83	$ 8,680.83	002	Exento		
202012	93151500	1124200100004030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 5,678.54	$ 5,678.54	$ 5,678.54	002	Exento		
202012	93151500	1124250100004030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 13,639.64	$ 13,639.64	$ 13,639.64	002	Exento		
202012	93151500	1124100100004030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 45,882.87	$ 45,882.87	$ 45,882.87	002	Exento		
202012	93151500	1124050100004030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 60,516.08	$ 60,516.08	$ 60,516.08	002	Exento		
202012	93151500	1124430100004030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 1,696.52	$ 1,696.52	$ 1,696.52	002	Exento		
202012	93151500	1124430100004030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 10,387.62	$ 10,387.62	$ 10,387.62	002	Exento		
202012	93151500	1221050100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES FONDO SOLIDARIO DE REPARTO (DOCUMENTOS)	$ 179,486.67	$ 179,486.67	$ 179,486.67	002	Exento		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 85170
Folio Fiscal
D926A94A-3B38-47E8-97F0-B2C0C0F242F5

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-06-30T20:46:54
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-06-30T20:49:07

Datos de operación			
Referencia:	00009210241220202788O232	Fecha de Pago	2020-06-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 1,048,642.89		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DIA MES AÑO

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant.	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202012	93151500	1221100100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES SERVICIO DE SALUD (DOCUMENTOS)	$ 150,201.36	$ 150,201.36	$ 150,201.36	002	Exento		
202012	93151500	1221150100004030	1	E49	APORTACIONES GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (DOCUMENTOS)	$ 11,616.53	$ 11,616.53	$ 11,616.53	002	Exento		
202012	93151500	1221200100004030	1	E49	APORTACIONES, RIESGOS DE TRABAJO (DOCUMENTOS)	$ 16,983.60	$ 16,983.60	$ 16,983.60	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	$ 1,048,642.89
Total de Impuestos Trasladados	
Total	$ 1,048,642.89

Cadena original del complemento de certificacion digital del SAT

||1.1|D926A94A-3B38-47E8-97F0-B2C0C0F242F5|2020-06-30T20:49:07|TLE011122SC2|cCR8nDrPfGO7E0SYT8G9PEYq1q7SSUJXrxF+Myb5fcwfGUNblhzFXOOWMNT/twS6ZZA4NGYgBrl5SxUyWylL+BY3tWK+4yDER+LYx8P4Mfy2BSqBlWDoC8MClySSGdwJv7ss5b7G4jwXkxwHjxQ5e8xribAaZOqgva8MgmSDE0m3scg3KWuh8+vt6nH9KnhhjuVP7rrKP5LwlUtnO5mAtpqCn7Bn/cUhckp8OyZHZ5Jl8E/GT9zFhe9AGkL8Q3LbBArQGWdBlO1UOhfR7eh8ZE9Ys+PdGqQRaa68DHnKjYXZxDr+CvfLvwrHoRdfk/sM+ZxWlWylpbr87vQWwhBp2Ig==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

cCR8nDrPfGO7E0SYT8G9PEYq1q7SSUJXrxF+Myb5fcwfGUNblhzFXOOWMNT/twS6ZZA4NGYgBrl5SxUyWylL+BY3tWK+4yDER+LYx8P4Mfy2BSqBlWDoC8MClySSGdwJv7ss5b7G4jwXkxwHjxQ5e8xribAaZOqgva8MgmSDE0m3scg3KWuh8+vt6nH9KnhhjuVP7rrKP5LwlUtnO5mAtpqCn7Bn/cUhckp8OyZHZ5Jl8E/GT9zFhe9AGkL8Q3LbBArQGWdBlO1UOhfR7eh8ZE9Ys+PdGqQRaa68DHnKjYXZxDr+CvfLvwrHoRdfk/sM+ZxWlWylpbr87vQWwhBp2Ig==

Sello digital del SAT

StM5f4qkp88x5ohK/WVPZLnTsQ/MSoyAJpJSZblepzLpzDWULHsOxjxTfsRYqk91K5BQsq222IzMJi/+3Z2XR+pyBlAPTc+/0zVlCzM0/1009cG3fCZNhil2SAKGdyygPbCHBjluB77moj3f7Ec/C+NSqz/0J3ml/SHFBawglHgAi8uXJQCeBTerZMg3gM6jODn4TT0wCaAZSD/MiHaB6Z17WtA7YMnhCULEtkmEjGdL98wISIsnKNoygUQjd+zytrflR6GTmZC7UdqP4TPnN0oLiZPwiSYJDQQFiqCDKfpFEJ8gypTMhlJgOD8mAKdYF/igXzcdruvOSFUDysIRA==

AB307269

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

1094

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	6	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

jun-20

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de JUNIO 2019	FISM FONDO DE APORTACIONES INFRASTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,573,575.62
		DIA MES AÑO
		30 JUN 2020
		OPERADO
	TOTAL INGRESOS	**1,573,575.62**

IMPORTANTE

CAJA GENERAL

RECIBI ORIGINAL (FU)

LEONEL PALACIOS R.

RECIBIÓ

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
C4FD2ADC-6A79-43B2-8459-FA72D69BC4D5
Serie y Folio. Fact.
AB307269
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200630
Fecha y hora certificación
2020-07-03T12:54:42
I(Ingreso)
Gastos en General

1095

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 06-2020 a 06-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	FISM FONDO DE APORTACIONES INFRASTRUCTURA SOCIAD MUNICIPAL / APORTACIONES DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2020	1,573,575.62	1,573,575.62	0.00	1,573,575.62

DIA MES AÑO
30 JUNIO 20
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 JUN 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

Canitidad en Letra
**UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 62/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1,573,575.62
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1,573,575.62

Cadena Original

||1.1|C4FD2ADC-6A79-43B2-8459-FA72D69BC4D5|2020-07-03T13:04:42|OWGd08yMOAxTBhJ8Zt0HvNUQE/TpszjCILs6Dz5m2fMw5SYsqWj/ip4oCNmJEqjXJc8Czl9AOOt6d8qPxdKb4u2oVzdyTeY/0rGHSKG2nHsT2Qv/Go9YxPBlMA7O8Z4oXLcsxoK82R

Sello Digital Emisor

OWGd08yMOAxTBhJ8Zt0HvNUQE/TpszjCILs6Dz5m2fMw5SYsqWj/ip4oCNmJEqjXJc8Czl9AOOt6d8qPxdKb4u2oVzdyTeY/0rGHSKG2nHsT2Qv/Go9YxPBlMA7O8Z4oXLcsxoK82Rgnuv3y5AuLrdf7pxBBwXjKxT3Dzf7t4zj6jBuEwTexule6eFHnGaOB6oTMOEwsiVAbwg0fVGfarbDqcimYdJLsrw

Sello SAT

TGMJRhSz642AiTke6pAiNP2TtRN1v0oSH4j83mwpuvLCBQAod1Tp6avw/Blwl7z9prRuEnxplQUj1Zmj1WXsaWhQ/rpdmY1zKA5wBUVWdunP9Xg3d1xQ42qeJJWVxKx1zChfOfYGUhNwSkm58tT/ObdlsHX3aPf1HH1fedOoHladTiZzXUFKlw3YnRTVuj+NUcmGYUWmpU9e5KEkcoRs+W6zXFdc

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/06/2020 AL 30/06/2020
Fecha de Corte	30/06/2020
No. de Cuenta	0115285828
No. de Cliente	C4492785
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001152858282

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

DIA MES AÑO
MONEDA NACIONAL

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		52,501.71
[redacted]s del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.44
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		1,573,621.52
Saldo de Operación Inicial		1,573,621.52
Depósitos / Abonos (+)	2	1,573,578.24
Retiros / Cargos (-)	1	1,573,574.95
Saldo Final (+)		1,573,624.81
Saldo de Operación Final		1,573,624.81
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/JUN	01/JUN	C19 INTERESES GANADOS			2.62		
01/JUN	01/JUN	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BBVAGOB NC 00		1,573,574.95		49.19	49.19

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

No. Cuenta	0115285828
No. Cliente	C4492785

1097

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
30/JUN	30/JUN	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 0 56519722020412006001 Ref. 152790484 127 00127180001287115866 20063001193548091 2I GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			1,573,575.62	1,573,624.81	1,573,624.81

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	1,573,574.95	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	1
TOTAL IMPORTE ABONOS	1,573,578.24	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	2

DIA MES AÑO

30 JUN 20

No. Cuenta	0115285828
No. Cliente	C4492785

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	1,573,621.52	99.99%	A
Depósitos / Abonos (+)	1,573,578.24	99.99%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.44	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-1,573,574.95	-99.99%	F
Saldo Final	1,573,624.81	100.00%	G

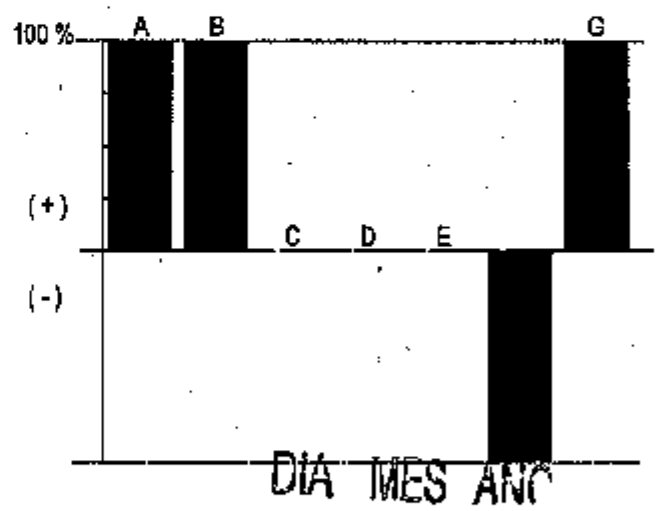

Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. $2,000.00, Certificado de Depósitos MN: $5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: https://www.bbva.mx

No. Cuenta	0115285828
No. Cliente	C44[redacted]85

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra Institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:

DÍA MES AÑO
30 JUN 2021

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 21800011528582 82 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.
"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx

No. Cuenta	0115285828
No. Cliente	C4492785

1100

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDEPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
		MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

DIA MES AÑO
30 JUN 2021
CERRADO

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0115285828
No. Cliente	C4492785

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos

Folio Fiscal:

EB5BF454-9C8B-4E0B-9443-89D763965B28

Certificado

00001000000403784184

Sello Digital

DIA MES AÑO

NpbetIp/O1/tasWQmuKMZVUvNj7Voefk+KSKyON2L8xWd6RADhiOE9noJzaECIZ+YWzmfvq676LMEdtU3OUHx/DI
+1nKVBNTJnx4nfm7+3a65WJLHZCaxSuIY9bi0QI2Mk7QXq5IAAdulcGibeimQuQ4Bw9uO3nzzSM5JrI8onrIMgFSU
P0lUdEaQ9pjq0Av0anTi2CbRBHq11HLF6Rr2yRHx9eJrfZ4PlLxHTlRu+kShnoGydCwEPg4PhnY3/MaFDCpGQChA
1RCPFjYR0/C5GBQjV+2E9x8t0/7Tc4ssEKo+RjmkCM2BnWDoDOo8RY78ZC4r7xvF9MkQwHca5UNFA==

DIA 30 MES JUN AÑO 2020

OPERADO

Sello SAT

0FeETe4pGfKNXLDBvJaOPYPXRE3jPgz+LDUSfkNr/SUCRzHsFZYr4BnIg2NJe0sAjOyW7LfJqgZmZTq1/QuGOkc
PjrfeT0S23fHBev/x4lFOIbPr5sEyMiiEM2u4Wfm8uxqgsCdPCzcvPVK8HivSiRq0nqYZz0C8ZR4Fxv/FiuWknsITKmPt
EbW9pDO800J34Oz2Mq+UOAqHrSfuq4FEI3A4hJDxCm+BtoNwKPqMJ7KakDOE+SmrXhkWQVASzRyqkwGmRiq
ZL4N60uBGQuqx5TWzxqSgTDsU0c+V1aJgVID7ft3+weVsBbx5ROnS23UYkyFWfR9Jsjv94eUeq60/vA==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404490387 **Fecha y hora de certificación:** 2020-07-01T03:34:35

Cadena Original del complemento de certificacion digital del SAT:

||1.1|EB5BF454-9C8B-4E0B-9443-89D763965B28|2020-07-01T03:34:35|NpbetIp/O1/tasWQmuKMZVUvNj7Voefk+
KSKyON2L8xWd6RADhiOE9noJzaECIZ+YWzmfvq676LMEdtU3OUHx/DI+1nKVBNTJnx4nfm7+3a65WJLHZCaxSuI
Y9bi0QI2Mk7QXq5IAAdulcGibeimQuQ4Bw9uO3nzzSM5JrI8onrIMgFSUP0lUdEaQ9pjq0Av0anTi2CbRBHq11HLF6R
r2yRHx9eJrfZ4PlLxHTlRu+kShnoGydCwEPg4PhnY3/MaFDCpGQChA1RCPFjYR0/C5GBQjV+2E9x8t0/7Tc4ssEKo
+RjmkCM2BnWDoDOo8RY78ZC4r7xvF9MkQwHca5UNFA==|00001000000404490387||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Julio de 2020 a las 03:11:31

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente; misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación juridica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

AB807270

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO 1956
	30	6	2019

PERIODO DE FACTURACIÓN

jun-20

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de JUNIO 2019	FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	9,345,432.19
		DIA MES AÑO
		30 06 2019
		ORIGINAL
	TOTAL INGRESOS	**9,345,432.19**

SOLICITANTE

CAJA GENERAL

RECIBÍ ORIGINAL CFDI

LEONEL PALACIOS ROJAS

RECIBIÓ

APLICACIÓN DE RECURSOS FORTAMUNDF EJ. 2020

		JUNIO
	FECHA DE MINISTRACION	**28 de junio**
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SEGÚN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019.	**9,345,432.19**
(-)	CONAGUA Aprovechamientos	2,473,012.00
	TOTAL DESCUENTOS CONAGUA Y CAEM	2,473,012.00
(=)	**TRANSFERIDO A MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2020**	**6,872,420.19**
(+)	Intereses Generados	7.64
(-)	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	4,162,044.06
(+)	F04 VENTA FONDOS INVERSION	3,113,144.45
(-)	Comisiones cobradas	0.00
(=)	**TOTAL DISPONIBLE MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2016 (-) y/o (+) GASTOS, PRODUCTOS FINANCIEROS**	**5,823,528.22**
	Ejercicio del Gasto	
	PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE FACTURACIÓN, SEGÚN ANEXO DE ADEUDOS.	**3,113,132.00**
	TOTAL RECURSO EJERCIDO	3,113,132.00
	SALDO EN BANCO CUENTA Bancomer	**6,872,460.79**

1163

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
EA4F89BF-1507-499B-9D4A-AD41ED38200F
Serie y Folio. Fact.
AB307270
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200630
Fecha y hora certificación
2020-07-03T12:56:52
I(Ingreso)
Gastos en General

116

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO. TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 06-2020 a 06-2020

DIA MES AÑO
30 JUN 2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripcion	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL / APORTACIONES DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2020	9,345,432.19	9,345,432.19	0.00	9,345,432.19

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 JUN 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 4
2019-2021

Canitidad en Letra
**NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 19/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	9,345,432.19
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	9,345,432.19

Cadena Original
||1.1|EA4F89BF-1507-499B-9D4A-AD41ED38200F|2020-07-03T13:06:53|WquVQHeTlex/ertPyktzRxgVB+tODV9Gi/t+cMYKS6E+nALcp750t3PoNncvhSSITeF8wdUj1kFutMFiVV9mvvFTIF8BSjiDTpogdUdnGg08BM4iQxE6F2XawrgMke6A067arIomIElgLqa

Sello Digital Emisor
WquVQHeTlex/ertPyktzRxgVB+tODV9Gi/t+cMYKS6E+nALcp750t3PoNncvhSSITeF8wdUj1kFutMFiVV9mvvFTIF8BSjiDTpogdUdnGg08BM4iQxE6F2XawrgMke6A067arIomIElgLqaFcIg22O7dhv9j7HVkqG+ox4mnQ/0ohhtEhthI0raFDYwnz0KqS6ydoVaiWCnjimeBkznD9opkc6J6HMNwbFZmY
Sello SAT
OA/BhXghLK1gg3Dp2f1/pRb6VQ74FXFI+dwhq1LvPwcwzWPI+bWifmLK1DCsE5RKSgKMNo+JQFFwsbPQRhgtnTZqIOje3bDWKI7ATVLIXBSfLEquV+BW+QXGNzzoCJVWtCODIQgb7vasW1+JP4m10TgErZBdVQDLV/9NLy/ujwiYw/C6i5fTPv8I9BZds1z3jy5igfWBDQdt8M+0WHMg5VLpMnQ+

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

BBVA

Estado de Cuenta

CASH MANAGEMENT MORALES MN

IM2-11-399

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/06/2020 AL 30/06/2020
Fecha de Corte	30/06/2020
No. de Cuenta	0115285771
No. de Cliente	C4435955
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001152857717

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

MONEDA NACIONAL

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		229,109.23
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	**%**	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		1.91
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		4,162,064.57
Saldo de Operación Inicial		4,162,064.57
Depósitos / Abonos (+)	3	9,985,572.28
Retiros / Cargos (-)	2	7,275,176.06
Saldo Final (+)		6,872,460.79
Saldo de Operación Final		6,872,460.79
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/JUN	01/JUN	C19 INTERESES GANADOS			7.64		
01/JUN	01/JUN	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BBVAGOB NC 00		4,162,044.06		28.15	28.15

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

No. Cuenta	01152357
No. Cliente	C4435955

1406

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
30/JUN	30/JUN	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGOB NC 00			3,113,144.45		
30/JUN	30/JUN	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 0 56519172020432006001 Ref. 152478890 127 00127180001287118892 20063001193447399 5I GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			6,872,420.19		
30/JUN	30/JUN	W01 TRASPASO A TERCEROS CORRESPONDIENTE A MAYO BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		3,113,132.00		6,872,460.79	6,872,460.79

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	7,275,176.06	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	2
TOTAL IMPORTE ABONOS	9,985,572.28	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	3

1107

No. Cuenta	0115285771
No. Cliente	C4435955

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	4,162,064.57	41.68%	A
Depósitos / Abonos (+)	9,985,572.28	100.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	1.91	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-7,275,176.06	-72.85%	F
Saldo Final	6,872,460.79	68.82%	G

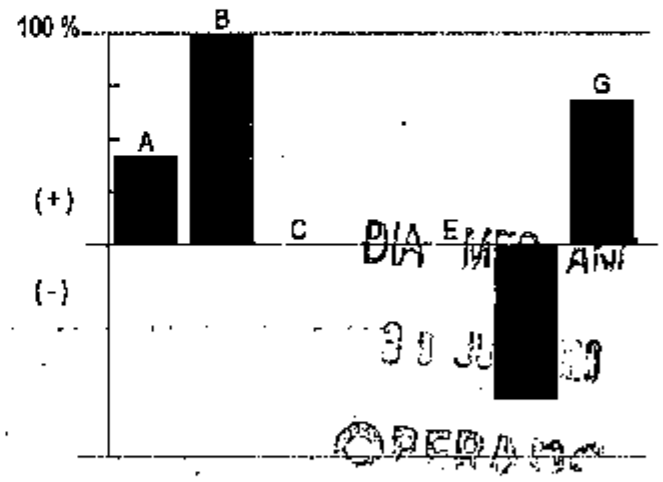

Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.
Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. $2,000.00, Certificado de Depósitos MN: $5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: https://www.bbva.mx

1108

No. Cuenta	0115285771
No. Cliente	C4435955

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra Institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

DIA MES AÑ

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2180001152857717 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.
"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx

1109

No. Cuenta	0115285771
No. Cliente	C4435955

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDEPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO EMPRESARIAL	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
		INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
		MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

DIA MES AÑO
29 JUN 2023

BBVA

No. Cuenta	0115285771
No. Cliente	C4435955

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos

Folio Fiscal:

6557F42F-7DF7-4D08-AE2C-1E798566A3E7

Certificado

00001000000403784184

Sello Digital

EAaYVIccPnt17W27QLzU98HpNr5o+YGrRysZahXR07hTr1RBXSrr+AJufZ86wDKNRXzlrtFXLoD11hDh6/DOa92iq6
LdT9+VQgEO2rS3DJFOrR/pkhw8GM6rf51F5jrpWCzYe7NRS/tvwd864P7tTRNTS02jAvDMxRq59NzSasbEZYtot0xf
ZgoT4toisOvtZZAltKeqO9iPW5TKwCB9hCTAoFtxnBZPgTkBWreu4foMvitbPngvZhbjvXFLPyo901DOJDF0FGcA0U
GsqIi6nAKo30fNvQ0jXSTxEfwg2envxoTsaRQy840Yyo0fx0yHuURQkogu08Hw8Ik65khrIg==

DIA MES AÑO

31 JUN 2020

OPERADOR

Sello SAT

EIVCNEcSJogjGuNd1K5kv43R4ZpK2IP60FQJt/y9Ox8o7dWIbEcdyXIw3WSGhPOM4/TpPpmDWL2Mnm4FejAJQE
77MbWs5ltEjASk8soLO6smXnMpEbIIXAMnNSxJopU9b4y7Z/leCRiMreMc2Tf25h94vG0MbUBn0uGmJ5cAdj/keKvq
oIkPZVTh9CaDucN6KRt43QUwqwtahXxLSbZZbfl0pPHjloThuTacklp5NktiTxWhBOifOtyelmrEXZzKp2yLufd5V8d0ux
INABIhW9Txb9P8E1p3jh8QCUqIJQyjRuSZ/UIbuVRPJlopM7AiI+N4dYjibnH2Bk1TQpHHew==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404490387 **Fecha y hora de certificación:** 2020-07-01T03:32:41

Cadena Original del complemento de certificacion digital del SAT:

||1.1|6557F42F-7DF7-4D08-AE2C-1E798566A3E7|2020-07-01T03:32:41|EAaYVIccPnt17W27QLzU98HpNr5o+YGr
RysZahXR07hTr1RBXSrr+AJufZ86wDKNRXzirtFXLoD11hDh6/DOa92iq6LdT9+VQgEO2rS3DJFOrR/pkhw8GM6rf5
1F5jrpWCzYe7NRS/tvwd864P7tTRNTS02jAvDMxRq59NzSasbEZYtot0xfZgoT4toisOvtZZAltKeqO9iPW5TKwCB9h
CTAoFtxnBZPgTkBWreu4foMvitbPngvZhbjvXFLPyo901DOJDF0FGcA0UGsqIi6nAKo30fNvQ0jXSTxEfwg2envxoTsa
RQy840Yyo0fx0yHuURQkogu08Hw8Ik65khrIg==|00001000000404490387||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Julio de 2020 a las 03:14:28

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES

SAT
Servicio de Administración Tributaria

1111

RFC:	MCU800101S75
Nombre, denominación o razón social:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Tipo de declaración:	Normal
Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Enero de 2020 a Enero de 2020
Parcialidad que paga:	
Fecha de presentación:	01/07/2020
Hora de presentación:	10:13
Número de documento:	1925204
Número de solicitud:	33000146330601
Título de concesión:	13MEX100346/26HMSG98
Número de anexos:	1

DIA MES AÑO
09 JUN 2020
OPERADO

Concepto de pago:	Suministro de agua en bloque (uso público urbano)		
Derecho a cargo:	2,473,012	**Compensaciones:**	
Parte actualizada:		**Fecha de pago realizado con anterioridad:**	
Recargos:		**Monto pagado con anterioridad:**	
Multa:			
Total a cargo:	2,473,012		
Cantidad a pagar:	2,473,012		

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de la Conagua, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

El pago de su declaración se verá reflejado en los sistemas de Conagua 72 horas después de haberlo efectuado en los bancos autorizados.

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Para cualquier comentario o aclaración, contacta a nuestra mesa de asistencia en los teléfonos 5174 4000, ext. 4018, 4093, 4964, 4962 y 01 800 CONAGUA (26 62 482) o ingresa al chat en línea desde el Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua.

¡Recuerda mantener actualizados tus datos en el Padrón Único de Usuarios y Contribuyentes del Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua!

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica a continuación:

Línea de Captura: **0420 0Z7U 0533 2798 7424**

Importe total a pagar: **$2,473,012**

Vigente hasta: **09/07/2020**

Obligado a pagar por Internet

0420Z7U053327987424 2473012

Sello Digital:

JExqTBVqgKN7a6iqDGCWGPXvec1w9l9Xnc0KQlAlosh/Pr0uQQ8YhdnQKc0Yz9Rl0lAEuRiUdUYVMfB3Z/nG91XJGpvpF+rDBJ5tY9EZ6swyU5M8rXp5qwLJ
PcYodLAy0Zxp1uEWdiIIKH2Lzv4q+XnE4ukzFBHONsS0eyQkh3YEuvZSEihHxZoxmh3Xf8D7zD+sN4wABvsFX6KMQHNF4f0jDgESj9y1MCrirPpQhuJffvr8G
mn9DlwSHgeaM4ZaAv7mt8R+MDGvM2PLBRzVywK5WPlxfHQSaAg9L/elxDoDXwoPmf8s8tvYRaLPIIABTlwS0yqr0yDEzgSewbCwSQ==

FOLIO 1925204 | Página 1 de 6

ESTE DOCUMENTO ES INFORMATIVO Y NO TIENE VALIDEZ OFICIAL

1112

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN

DECLARACIÓN DE PAGO EN

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PUBLICO URBANO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **MCU800101S75**

ALSC	PERIODO MES	AÑO	MES	AÑO
	1	2020	1	2020

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TIPO DE DECLARACIÓN		PERIODICIDAD					
NORMAL	N	MENSUAL DEFINITIVA	MD	COMPLEMENTARIA NÚMERO		PARCIALIDAD QUE PAGA	DE

DERECHOS

A.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado A de la LFD	
B.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado B de la LFD	
C.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado C de la LFD	
D.	USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES	
E.	EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIALES	
F.	CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Art. 278 C. LFD	
G.	SERVICIOS DE TRÁMITE	

APROVECHAMIENTOS

H.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PÚBLICO URBANO	2473012
I.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE DISTRITO DE RIEGO	
J.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE ACUEDUCTOS	
K.	CUOTA DE GARANTÍA	

OTROS

M.	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	
N.	PARCIALIDADES Y PAGO INICIAL	

Ñ.	MULTAS FISCALES	DIA MES AÑ
O.	MULTAS ADMINISTRATIVAS	09 JUN 20
P.	SUMA DE CONTRIBUCIONES	2473012
Q.	PARTE ACTUALIZADA	OPERADO
R.	RECARGOS	
S.	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	2473012
T.	CANTIDAD A COMPENSAR POR CONCEPTO DE DERECHOS	
U.	SUBTOTAL A CARGO	2473012
V.	IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	
	FECHA	
W.	NETO A CARGO	2473012
X.	NETO A FAVOR	
Y.	MONTO DE LA PARCIALIDAD QUE PAGA	
Z.	MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	
A1	CANTIDAD A PAGAR	2473012

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	JURM750710KQ8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	JURM750710HDFRDR00
APELLIDO PATERNO	JUAREZ		
APELLIDO MATERNO	RODRIGUEZ		
NOMBRE(S)	MARIO ARIEL		
CORREO ELECTRÓNICO	dayna.maraz@gmail.com		
ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cebadales Primera Sección
CÓDIGO POSTAL	54858		
VIALIDAD	DE LOS FRESNOS		

FOLIO	Página
1925204	2 de 6

CARRETERA

ADMINISTRACIÓN | DERECHO DE TRÁNSITO | CÓDIGO

TRAMO | CADENAMIENTO

1113

DIA MES AÑO

31 JUN 2013

OPERADOR

1114

CAMINO	TIPO	TRAMO	
	MARGEN	CADENAMIENTO	
ENTRE VIALIDAD	AHUEHUETES	Y VIALIDAD	FERRONALES ORIENTE NORTE
VIALIDAD POSTERIOR			
NO. EXTERIOR 1	2	NO. EXTERIOR 2	NO. INTERIOR C-8
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN			
NO. DE TELÉFONO	(55)26207875Ext:.		

DECLARACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS

NOMBRE DEL APROVECHAMIENTO / PUNTO DE DESCARGA			
ENTIDAD FEDERATIVA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN	
LOCALIDAD		ASENTAMIENTO HUMANO	CÓDIGO POSTAL
VIALIDAD			
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN	DERECHO DE TRÁNSITO	CÓDIGO
	TRAMO	CADENAMIENTO	
CAMINO	TIPO	TRAMO	
	MARGEN	CADENAMIENTO	
ENTRE VIALIDAD		Y VIALIDAD	
VIALIDAD POSTERIOR			
NO. EXTERIOR 1		NO. EXTERIOR 2	NO. INTERIOR
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN			
NÚMERO DE REGISTRO REPDA			
TÍTULO DE CONCESIÓN / PERMISO DESCARGA		NO. ANEXO	

DIA MES AÑO

OPERADO

EXTRACCIÓN DE MATERIALES (PAGO DIRECTO)		USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES (ZONAS FEDERALES)		USO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA: ACUEDUCTOS	
VOLUMEN EN M3		SUPERFICIE M2		PROCEDENCIA	
TIPO DE MATERIAL		USO		VOLUMEN EN M3	
CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA	
PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS		RECARGOS		RECARGOS	
MULTA		MULTA		CANTIDAD A COMPENSAR	
CANTIDAD A COMPENSAR		CANTIDAD A COMPENSAR		MONTO A PAGAR	
MONTO A PAGAR		MONTO A PAGAR			

CUOTA DE GARANTÍA

TITULO DE CONCESIÓN	VOLUMEN CONCESIONADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO A CUBRIR CON EL PAGO	ZONA DE DISPONIBILIDAD	APARTADO	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA	TOTAL
IMPORTE A PAGAR								

SERVICIOS DE TRÁMITE	MULTAS	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS

1115

SERVICIO DE TRÁMITE		NOMBRE		PERIODO	-
PARTE ACTUALIZADA				OBRA PÚBLICA	0
RECARGOS		MONTO		VALOR RECUPERABLE	
CANTIDAD A COMPENSAR		PARTE ACTUALIZADA		TIPO DE OBRA	
TOTAL		TOTAL		IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN	
				PARTE ACTUALIZADA	
				RECARGOS	
				TOTAL	DIA MES AÑO

PAGO ANTICIPO **PARCIALIDAD** **REVOCACIÓN**

CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO	
MONTO DEL ANTICIPO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN		OFICIO DE REVOCACIÓN	False
		FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN		FECHA DEL OFICIO DE REVOCACIÓN	False
		PARCIALIDAD		PAGO DE LA REVOCACIÓN	
		PAGO DE LA PARCIALIDAD			

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: USO PÚBLICO URBANO

TITULO	13MEX100346/26HMSG98				
APROVECHAMIENTO	2.1 - PLAN DE ACCION INMEDIATA				
NO DE SERIE DEL MEDIDOR	1 2				
PROCEDENCIA	PAI	VOLUMEN EN M3	422831.0580	CUOTA APLICADA	5.8487
PARTE ACTUALIZADA	0.0000	RECARGOS	0.0000		
				TOTAL	2473012

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: DISTRITO DE RIEGO

	MES	AÑO	MES	AÑO
PERIODO				

DISTRITO DE RIEGO	
MODULO	
PUNTO DE ENTREGA	
NOMBRE DE LA CUOTA	
TIPO DE CUOTA	

1116

TIPO DE CUOTA	
CUOTA	
VOLUMEN / SUPERFICIE	
PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS	
CANTIDAD A COMPENSAR	
TOTAL	

DIA MES AÑO

09 JUN 2009

APARTADO PARA DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2008

CANCELADO

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

APARTADO QUE SE UTILIZA SOLAMENTE PARA DECLARACIONES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

IMPORTE DEL CONTAMINANTE MÁS REPRESENTATIVO

DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		C. NETO A CARGO	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		D. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

FOLIO	Página
1925204	6 de 6

1117

DETERMINACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL

TRIMESTRE / BIMESTRE	VOLUMEN M3/ SUPERFICIE M2	TIPO DE CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA APLICADA	IMPORTE POR ACCESORIOS	IMPORTE TOTAL
TOTAL							

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		D. IMPORTE DE LOS PAGOS PROVISIONALES PRESENTADOS	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		E. NETO A CARGO (C-D)	DIA MES AÑO
C. TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES		F. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán	OPERADO	
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cuautitlán Centro	CÓDIGO POSTAL	54800
VIALIDAD	av. alfonso reyes s/n colonia santa maria				
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN		DERECHO DE TRÁNSITO		CÓDIGO
	TRAMO		CADENAMIENTO		
CAMINO	TIPO		TRAMO		
	MARGEN		CADENAMIENTO		
ENTRE VIALIDAD	VENUSTIANO CARRANZA		Y VIALIDAD		
VIALIDAD POSTERIOR					
NO. EXTERIOR 1	S/N	NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR	
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN					
NO. TELÉFONO	(55)26207873 Ext:.				
SECTOR	93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	SUBSECTOR	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia		
RAMA	Administración pública en generalMÉX.	SUB-RAMA	Administración pública en general		

OBSERVACIONES
(ACLARACIONES DEL CONTRIBUYENTE)

RETENCIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON RFC MCU800101S75 CON CARGO AL FORTAMUNDF DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR APROVECHAMIENTOS CAUSADOS EN EL MES DE ENERO DE 2020, CORRESPONDE AL 100% DEL VOLUMEN DE AGUA EN BLOQUE.

H. AYUNTAMIENTO
DE
CHAUTLTLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

AB2072455

DETECCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, PARTICULARES RELATIVOS, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION I, I, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A O ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

4845
27/06/2020 17:35

FOLIO: CME15-457

DATOS DEL INFRACTOR
CELESTINO CASTILLO VILLALBA
LL

DOMICILIO: LL
EXTERIOR: LL
INTERIOR: LL
COLONIA: RAFAEL SANCHEZ
DELEG/MUNICIPIO: IXTAPALUCA
ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: PLYMOUNTH
SUBMARCA: VOYAGER
TIPO: VAGONETA
COLOR: GRIS
MODELO: 2000
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NNX5234
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/XV	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO CIRCULA

CALLE: PERIFERICO PONIENTE
ENTRE: S N
Y: LL

1118

COLONIA: LOS APA
MUNICIPIO: CHAUTLTLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

DIA MES AÑO
30 JUN 2020

OPERADO

DEPOSITO DE VEHICULO ESTA PUESTA A DISPOSICION DE: TRANSPORTE GRUAS ROJAS S.A. DE C.V.
EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

CELESTINO CASTILLO VILLALBA

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: RODRIGUEZ [illegible]
NA

EMPLEADO: 003086

Firma

LINEA DE CAPTURA:

1700000027 [illegible] 07020200084500

CON 50 [illegible] DESCUENTO
VIGENCIA: [illegible]/2020
IMPORTE: $845.00

1700000026315450707020200169000
3

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 07/08/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.chautlitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SITP

1119

H. AYONTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL.

AB3072 13

DETENCION Y LEVANTAMIENTO DIRECTO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CRUCEN TRANSGREDAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PARQUE DE SEGURIDAD Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

+9 $ 854

27/06/2020 09:45

FOLIO: CME15-453

CME15-453

DATOS DEL INFRACTOR
ANGEL ISLAS SANCHEZ
LL

DOMICILIO: LL
EXTERIOR: LL
INTERIOR: LL
COLONIA: CENTRO
DELEGACION/MUNICIPIO: TLALNEPANTLA D
E BAZ ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: NISSAN
SUBMARCA: VERSA
TIPO: SEDAN
COLOR: BLANCO
MODELO: 2020
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NXH1636
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/XV	20	C

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO CIRCULA

CALLE: FERROCARRIL PONIENTE
ENTRE: S N
Y: LL
COLONIA: NO DATA

MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

DIA MES AÑ
30 JUN 202

REMISION DEL VEHICULO SE PUESTA A DISPOSICION DE:
TRANSPORTE GRUAS ROJAS S.A. C.V.
EL RESPONSABLE DEL VEHICULO
ANGEL ISLAS SANCHEZ

OPERADO

Recibio de conformidad

Firma

AGENTE: RODRIGUEZ [illegible]
NA

EMPLEADO: 003086

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

1700000026315453170720200084500
6
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 17/07/2020
IMPORTE: $845.00

1700000026315453070820200169000
5
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 07/08/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SIIP

BBVA

BBVA Net Cash

1129

Fecha y hora de consulta:	31/03/2020 1:19:58 PM	Contrato:	00340324
		Nombre del Cliente:	ALIMENTOS CENTRALIZADOS DE MEXICO S DE RL DE CV

BBVA Net Cash - Pago CIE

Operación autorizada

AB307229. 30/Jun/2020

Datos del firmante

Astrid Cisneros

Usuario: ADMIN1 Poder: 50%

Datos de la operación

DIA MES AÑO
30 JUN 2020

Tipo de operación: Grupo Pago CIE

Descripción: PAGOS 3103	Importe: 22,967.00 OPERADA
Cuenta de retiro: 000000000195430119	Cuenta de depósito: 01636448
Divisa de la cuenta: MXP	Divisa de la cuenta: MXP
Titular de la cuenta: ALIMENTOS CENTRALIZA DOS DE MEXICO S DE R L DE CV	Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE CUAUTIT LAN 2019
Fecha de creación: 31/03/2020	Fecha de aplicación: 31/03/2020
Guía CIE: 2577817	Referencia CIE: 4852723242215
Concepto CIE: 4852723242215	

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 8792619013	Folio único: I41220200331130919001045968O

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%	Estado: Operado

1121

Astrid Cisneros
Folio - AB307264

Comprobante de Operación

DIA MES AÑO
30 JUN 20
OPERADO

Tipo de Operación:	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato:	NS KREA SA DE CV 080121686278
Usuario:	33177271 - PAULINA ORTIZ VAZQUEZ
Referencia:	992020063012334353S514
Referencia numérica del Emisor:	
Referencias del Movimiento:	6345626
Estado:	EJECUTADO
Divisa:	MXN
Cuenta CLABE:	014180655050149023
Cuenta Cargo:	65505014902 - NS KREA SA DE CV
Cuenta Abono:	012914002016364485 - MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
Importe:	$ 500.00 MXN
Concepto:	5286124165212
Fecha y hora de Alta:	30/06/2020 12:33:45
Fecha y hora de Liquidación:	30/06/2020 12:42:34
Clave de Rastreo:	2020063040014 BET000463456260
RFC Beneficiario:	
RFC Ordenante:	NKR100607TG0
Importe IVA:	
Email del Beneficiario:	

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó **55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial — SuperLínea PyME

1122

Astrid Cisneros

Folio - AB3072765

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: NS KREA SA DE CV 080121686278

Usuario: 33177271 - PAULINA ORTIZ VAZQUEZ

Referencia: 992020063012334353S513

Referencia numérica del Emisor:

DIA MES AÑO

30 JUN 2020

OPERAMC

Referencias del Movimiento: 6345625

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014180655050149023

Cuenta Cargo: 65505014902 - NS KREA SA DE CV

Cuenta Abono: 0129140020163644 85 - MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Importe: $ 9,503.00 MXN

Concepto: 4885524167206

Fecha y hora de Alta: 30/06/2020 12:33:45

Fecha y hora de Liquidación: 30/06/2020 12:42:34

Clave de Rastreo: 2020063040014 BET000046345625 0

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: NKR100607TG0

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó **55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME

1123

Astid Cisneros
Folio - AB3072761-63

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: NS KREA SA DE CV 080121686278

Usuario: 33177271 - PAULINA ORTIZ VAZQUEZ

Referencia: 992020063012334353S512

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 6345623

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014180655050149023

Cuenta Cargo: 65505014902 - NS KREA SA DE CV

Cuenta Abono: 012914002016364485 - MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Importe: $ 1,500.00 MXN

Concepto: 4984024166231

Fecha y hora de Alta: 30/06/2020 12:33:45

Fecha y hora de Liquidación: 30/06/2020 12:42:34

Clave de Rastreo: 2020063040014 BET0000463456230

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: NKR100607TG0

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME

BVM951002LXO
FT20182GTXRF

No. de Cheque 0090211

Banco Ve por Más, S.A. Institución de Banca Múltiple.
Grupo Financiero Ve por Más

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha MEXICO, D.F. 30 DE JUNIO DE 2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

$ ***140,560.00***

*** CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN***

Moneda Nacional

CHEQUE DE CAJA
NO NEGOCIABLE
ESTE DOCUMENTO SOLO PUEDE SER ENDOSADO
A UNA INSTITUCION DE CREDITO PARA SU COBRO

459 376

8366:55180113 1:2268376 76 27#0090211

CUENTA NUEVA
SUPERCUENTA CHEQUES-SALDO PROM
JOSE EUGENIO ALFONSO CASTANEDA ESCOBEDO
SUC. 0487 SUC. COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F.

0000091

25-JUNIO-2020
Fecha

CTA. 60612353209 CLABE 014180606123532095

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

$ 13,079.00

Páguese por esta cheque a:

TRECE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.

La cantidad (en letra)

Moneda Nacional

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

COPIA CERTIFICADO
— NO NEGOCIABLE —

Firma

3214:51180014 4:606123532 09#0000091

OPERADO
DIA MES AÑO

PEDRO GUY DEL PASO JUIN
00107202252 SUC.001158
R.F.C. PAJP710819L56
CLABE: 044180001072022522
CIUDAD DE MEXICO

CUENTA UNICA

225307
0003127

FECHA 25 DE JUNIO DE 2020

PAGUESE ESTE CHEQUE A

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN $ 30,337.00

TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL

Scotiabank
SCOTIABANK INVERLAT S.A.

⑈225307⑈ ⑆044180001072022522⑆ 0003127

PEDRO GUY DEL PASO JUIN
00107202252 SUC.001158
R.F.C. PAJP710819L56
CLABE: 044180001072022522
CIUDAD DE MEXICO

CUENTA UNICA

225307
0003123

FECHA 23 DE JUNIO DE 2020

PAGUESE ESTE CHEQUE A

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN $ 29,761.00

VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL

Scotiabank
SCOTIABANK INVERLAT S.A.

⑈225307⑈ ⑆044180001072022522⑆ 0003123

DIA MES AÑO
23 JUN 20
CHEQUE

1125

PEDRO GUY DEL PASO JUIN
00107202252 SUC.001158
R.F.C. PAJP710819L56
CLABE: 044180001072022522
CIUDAD DE MEXICO

CUENTA UNICA

225307
0003124

FECHA 23 DE JUNIO DE 2020

PAGUESE ESTE CHEQUE A

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN $ 12,734.00

DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL

Scotiabank

SCOTIABANK INVERLAT S.A.

225307

⑆044180001072022522⑈0003124

PEDRO GUY DEL PASO JUIN
00107202252- SUC.001158
R.F.C. PAJP710819L56
CLABE: 044180001072022522
CIUDAD DE MEXICO

CUENTA UNICA

225307
0003125

FECHA 23 DE JUNIO DE 2020

PAGUESE ESTE CHEQUE A

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN $ 30,337.00

TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL

Scotiabank

SCOTIABANK INVERLAT S.A.

225307

⑆044180001072022522⑈0003125

DIA MES AÑO

23 JUN 20

ENDOSO

1176

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE JUNIO 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: YESENIA FLORES HERNANDEZ

CAJA N° 30

CHEQUES:			TARJETAS		
SANTANDER	$	35,914.00	SANTANDER	$	487.73
SANTANDER	$	9,557.00	PERFIL EJECUTIVO	$	700.00
SANTANDER	$	25,600.00	SANTANDER	$	665.00
SANTANDER	$	64,336.00	CUENTA PERFIL	$	439.00
SANTANDER	$	2,144.00	CUENTA PERFIL	$	439.00
CITIBANAMEX	$	9,318.00	CUENTA PERFIL	$	8,653.92
CITIBANAMEX	$	286,604.00	DEBITO	$	2,656.60
SCOTIABANK	$	9,577.00	INBURSA	$	5,725.49
SCOTIABANK	$	11,009.00	CUENTA PERFIL	$	3,681.00
SCOTIABANK	$	6,276.00	PLATINUM	$	220.00
SCOTIABANK	$	8,249.00	CUENTA PERFIL	$	219.00
CITIBANAMEX	$	11,699.00	SCOTIABANK	$	1,540.00

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
	1000	$	-
139	500	$	69,500.00
37	200	$	7,400.00
6	100	$	600.00
	50	$	-
	20	$	-
	10	$	-
	5	$	-
	2	$	-
98	1	$	98.00
	0.5	$	-
	0.2	$	-
8	0.01	$	0.08
	TOTAL EFECTIVO:	$	77,598.08

FOLIOS

INICIAL:	AB	301566
FINAL:	AB	301651
TOTAL FOLIOS		292

CHEQUES	$ 480,283.00
DOCUMENTOS	$ -
TARJETA DE CREDITO	$ 25,426.74
TOTAL	$ 583,307.82

ENTREGA:

RECIBE:

Vo.Bo.

ORIGINAL

DIA MES AÑO

30 JUN 2020

1122

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 30 RESPONSABLE: YESENIA FLORES HERNANDEZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	21147.00	734.00	0.00	0.00	4592.00	17289.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	16276.00	10704.00	0.00	0.00	10704.00	16276.00
010201	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	342732.00	0.00	0.00	0.00	0.00	342732.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	21886.00	467.00	678.00	0.00	2518.00	20513.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	31933.00	19490.00	10872.00	3906.00	37060.00	29141.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	1831.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1831.00
020122	DRENAJE REZAGO	2550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2550.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	9254.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9254.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	274.74	0.00	0.00	0.00	0.00	274.74
040501	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	174.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	137550.80	0.00	0.00	0.00	0.00	137550.80
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	5353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5353.00
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	369.28	0.00	0.00	0.00	0.00	369.28

TOTALES:		
	MONTO PRINCIPAL:	587,381.82
	ACTUALIZACIÓN:	3,949.00
	RECARGOS:	31,395.00
	MULTAS:	11,550.00
	GASTOS DE COBRANZA:	3,906.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	54,874.00

TOTALES

RECAUDACION:	583,307.82
TOTAL TRANSACCIONES:	292
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	140
RECIBOS CANCELADOS:	35
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	6,684.45

RECIBIDO
01 JUN 2020
DIA MES AÑO

1123

Fecha de emisión: 30/06/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*30*	*RESPONSABLE:*	*YESENIA FLORES HERNANDEZ*										
1	001024060133000	AB301566	010101	CORTES MARTINEZ	P 12-2020	927.00	0.00	26.00	0.00	0.00	19.00	26.00	0.00	0.00	908.00
2	00017241	AB301567	020121	CORTES MARTINEZ	P 12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
3	00017241	AB301567	020101	CORTES MARTINEZ	P 12-2020	1458.00	4.00	27.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	1462.00
4	001042151900000	AB301568	010101	AVENDAÑO ARTURO	P 12-2020	6446.00	0.00	179.00	0.00	0.00	2320.00	179.00	0.00	0.00	4126.00
5	00006565	AB301569	020122	MONTOYA FRANCO	P 06-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
6	00006565	AB301569	020114	MONTOYA FRANCO	P 06-2019	212.00	11.00	54.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	223.00
7	00006565	AB301569	020122	MONTOYA FRANCO	P 08-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
8	00006565	AB301569	020114	MONTOYA FRANCO	P 08-2019	212.00	9.00	45.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	221.00
9	00006565	AB301569	020122	MONTOYA FRANCO	P 10-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
10	00006565	AB301569	020114	MONTOYA FRANCO	P 10-2019	212.00	7.00	36.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	219.00
11	00006565	AB301569	020122	MONTOYA FRANCO	P 12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
12	00006565	AB301569	020114	MONTOYA FRANCO	P 12-2019	212.00	5.00	26.00	0.00	0.00	0.00	26.00	0.00	0.00	217.00
13	00006565	AB301569	020121	MONTOYA FRANCO	P 02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
14	00006565	AB301569	020101	MONTOYA FRANCO	P 02-2020	218.00	3.00	18.00	0.00	0.00	22.00	18.00	0.00	0.00	199.00
15	00006565	AB301569	020121	MONTOYA FRANCO	P 04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
16	00006565	AB301569	020101	MONTOYA FRANCO	P 04-2020	218.00	1.00	9.00	0.00	0.00	22.00	9.00	0.00	0.00	197.00
17	00006565	AB301569	020121	MONTOYA FRANCO	P 06-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
18	00006565	AB301569	020101	MONTOYA FRANCO	P 06-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00	196.00
19	00031152	AB301570	020122	FLORES BARRERA	P 12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
20	00031152	AB301570	020114	FLORES BARRERA	P 12-2015	1057.00	290.00	1450.00	0.00	0.00	1057.00	1450.00	0.00	0.00	290.00
21	00031152	AB301570	020122	FLORES BARRERA	P 12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
22	00031152	AB301570	020114	FLORES BARRERA	P 12-2016	1101.00	237.00	1232.00	0.00	0.00	1101.00	1232.00	0.00	0.00	237.00
23	00031152	AB301570	020122	FLORES BARRERA	P 12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
24	00031152	AB301570	020114	FLORES BARRERA	P 12-2017	1138.00	182.00	903.00	0.00	0.00	0.00	903.00	0.00	0.00	1320.00
25	00031152	AB301570	020122	FLORES BARRERA	P 12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
26	00031152	AB301570	020114	FLORES BARRERA	P 12-2018	1215.00	123.00	595.00	0.00	0.00	0.00	595.00	0.00	0.00	1338.00
27	00031152	AB301570	020122	FLORES BARRERA	P 12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
28	00031152	AB301570	020114	FLORES BARRERA	P 12-2019	1274.00	54.00	270.00	0.00	0.00	0.00	270.00	0.00	0.00	1328.00
29	00031152	AB301570	020121	FLORES BARRERA	P 12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
30	00031152	AB301570	020101	FLORES BARRERA	P 12-2020	1310.00	2.00	18.00	0.00	0.00	652.00	18.00	0.00	0.00	660.00
31	DERECHOS	AB301571	020401	JIMENEZ SANCHEZ OTILIA	P 12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
32	DERECHOS	AB301572	020401	JIMENEZ SANCHEZ OTILIA	P 12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
33	DERECHOS	AB301573	020401	JIMENEZ SANCHEZ OTILIA	P 12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
34	DERECHOS	AB301574	020401	JIMENEZ SANCHEZ OTILIA	P 12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
35	001024010907001	AB301575	010102	FLORES CERVANTES	P 12-2019	598.00	0.00	155.00	0.00	0.00	0.00	155.00	0.00	0.00	598.00
36	001024010907001	AB301575	010101	FLORES CERVANTES	P 12-2020	621.00	0.00	29.00	0.00	0.00	12.00	29.00	0.00	0.00	609.00
37	001024010907001	AB301575	040202	FLORES CERVANTES	P 12-2020	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00
38	00009739	AB301576	020121	CUEVAS CENTENO MARIO	P 04-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
39	00009739	AB301576	020101	CUEVAS CENTENO MARIO	P 04-2020	554.00	3.00	23.00	0.00	0.00	0.00	23.00	0.00	0.00	577.00

DIA MES AÑO

Fecha de emisión: 30/06/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*30*	*RESPONSABLE:*	*YESENIA FLORES HERNANDEZ*											
40	00009739	AB301576	210901	CUEVAS CENTENO MARIO	P	04-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
41	00009739	AB301576	210901	CUEVAS CENTENO MARIO	P	04-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
42	00032950	AB301577	020121	LOPEZ DUARTE ABEL	P	12-2020	246.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246.00
43	00032950	AB301577	020101	LOPEZ DUARTE ABEL	P	12-2020	2462.00	8.00	51.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	2470.00
44	00102498180A011	AB301578	010101	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	610.00	0.00	28.00	0.00	0.00	12.00	28.00	0.00	0.00	598.00
45	001026070101000	AB301579	010101	UGALDE MELGAREJO	P	12-2020	828.00	0.00	24.00	0.00	0.00	17.00	24.00	0.00	0.00	811.00
46	001027120234000	AB301581	010102	FLORES MARTINEZ LUIS	P	12-2015	198.00	0.00	198.00	0.00	0.00	0.00	198.00	0.00	0.00	198.00
47	001027120234000	AB301581	010102	FLORES MARTINEZ LUIS	P	12-2016	198.00	0.00	187.00	0.00	0.00	0.00	187.00	0.00	0.00	198.00
48	001027120234000	AB301581	010102	FLORES MARTINEZ LUIS	P	12-2017	228.00	0.00	165.00	0.00	0.00	0.00	165.00	0.00	0.00	228.00
49	001027120234000	AB301581	010102	FLORES MARTINEZ LUIS	P	12-2018	228.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	228.00
50	001027120234000	AB301581	010102	FLORES MARTINEZ LUIS	P	12-2019	251.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	251.00
51	001027120234000	AB301581	010101	FLORES MARTINEZ LUIS	P	12-2020	273.00	0.00	15.00	0.00	0.00	5.00	15.00	0.00	0.00	268.00
52	00009144	AB301582	020121	HUERTA SAN ROMAN	P	04-2020	104.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.00
53	00009144	AB301582	020101	HUERTA SAN ROMAN	P	04-2020	868.00	4.00	36.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	872.00
54	00009144	AB301582	020121	HUERTA SAN ROMAN	P	06-2020	77.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.00
55	00009144	AB301582	020101	HUERTA SAN ROMAN	P	06-2020	639.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	639.00
56	00009144	AB301582	210901	HUERTA SAN ROMAN	P	04-2020	16.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.64
57	00009144	AB301582	210901	HUERTA SAN ROMAN	P	04-2020	138.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138.88
58	00009144	AB301582	210901	HUERTA SAN ROMAN	P	06-2020	12.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.32
59	00009144	AB301582	210901	HUERTA SAN ROMAN	P	06-2020	102.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.24
60	DERECHOS	AB301583	051101	RICARDO MARTINEZ	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
61	001063620301000	AB301584	010102	RODRIGUEZ VIDAL	P	12-2015	588.00	0.00	588.00	0.00	0.00	0.00	588.00	0.00	0.00	588.00
62	001024210801003	AB301585	010101	FAJARDO MOSSA JOSE	P	12-2020	669.00	0.00	31.00	0.00	0.00	13.00	31.00	0.00	0.00	656.00
63	001024210801003	AB301585	040202	FAJARDO MOSSA JOSE	P	12-2020	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
64	00019469	AB301586	020121	PEREZ PLASCENCIA	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
65	00019469	AB301586	020101	PEREZ PLASCENCIA	P	04-2020	218.00	1.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	219.00
66	00019469	AB301586	020121	PEREZ PLASCENCIA	P	06-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
67	00019469	AB301586	020101	PEREZ PLASCENCIA	P	06-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
68	00019469	AB301586	040202	PEREZ PLASCENCIA	P	06-2020	6.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.73
69	00044489	AB301587	020122	REYES JUAN MARIA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
70	00044489	AB301587	020114	REYES JUAN MARIA	P	12-2015	1057.00	296.00	1461.00	0.00	0.00	057.00	1461.00	0.00	0.00	296.00
71	00044489	AB301587	020122	REYES JUAN MARIA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
72	00044489	AB301587	020114	REYES JUAN MARIA	P	12-2016	1101.00	243.00	1264.00	0.00	0.00	101.00	1264.00	0.00	0.00	243.00
73	00044489	AB301587	020122	REYES JUAN MARIA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
74	00044489	AB301587	020114	REYES JUAN MARIA	P	12-2017	1138.00	188.00	934.00	0.00	0.00	138.00	934.00	0.00	0.00	188.00
75	00044489	AB301587	020122	REYES JUAN MARIA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
76	00044489	AB301587	020114	REYES JUAN MARIA	P	12-2018	1215.00	129.00	624.00	0.00	0.00	607.00	624.00	0.00	0.00	737.00
77	00044489	AB301587	020122	REYES JUAN MARIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
78	00044489	AB301587	020114	REYES JUAN MARIA	P	12-2019	1274.00	60.00	298.00	0.00	0.00	637.00	298.00	0.00	0.00	697.00

Fecha de emisión: 30/06/2020

COPIA DE DIA MES AÑO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*30*	*RESPONSABLE:*	*YESENIA FLORES HERNANDEZ*											
79	00044489	AB301587	020121	REYES JUAN MARIA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
80	00044489	AB301587	020101	REYES JUAN MARIA	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	0.00	0.00	655.00	27.00	0.00	0.00	659.00
81	001024110578000	AB301588	010102	GARCIA CASTILLO	P	12-2015	602.00	0.00	602.00	0.00	0.00	0.00	602.00	0.00	0.00	602.00
82	001024110578000	AB301588	010102	GARCIA CASTILLO	P	12-2016	619.00	0.00	572.00	0.00	0.00	0.00	572.00	0.00	0.00	619.00
83	001024110578000	AB301588	010102	GARCIA CASTILLO	P	12-2017	622.00	0.00	437.00	0.00	0.00	0.00	437.00	0.00	0.00	622.00
84	001024110578000	AB301588	010102	GARCIA CASTILLO	P	12-2018	622.00	0.00	299.00	0.00	0.00	0.00	299.00	0.00	0.00	622.00
85	001024110578000	AB301588	010102	GARCIA CASTILLO	P	12-2019	671.00	0.00	173.00	0.00	0.00	0.00	173.00	0.00	0.00	671.00
86	001024110578000	AB301588	010101	GARCIA CASTILLO	P	12-2020	697.00	0.00	32.00	0.00	0.00	14.00	32.00	0.00	0.00	683.00
87	DERECHOS	AB301589	020401	GONZALO STEVE	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
88	DERECHOS	AB301590	020401	ALFREDO GUERRERO	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
89	00031687	AB301591	020122	CANO CALIXTO ARTURO	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
90	00031687	AB301591	020114	CANO CALIXTO ARTURO	P	12-2016	1101.00	243.00	1264.00	1016.00	434.00	0.00	1264.00	1016.00	0.00	1778.00
91	00031687	AB301591	020122	CANO CALIXTO ARTURO	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
92	00031687	AB301591	020114	CANO CALIXTO ARTURO	P	12-2017	1138.00	188.00	934.00	1009.00	434.00	0.00	934.00	1009.00	0.00	1760.00
93	00031687	AB301591	020122	CANO CALIXTO ARTURO	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
94	00031687	AB301591	020114	CANO CALIXTO ARTURO	P	12-2018	1215.00	129.00	624.00	1025.00	434.00	0.00	624.00	1025.00	0.00	1778.00
95	00031687	AB301591	020122	CANO CALIXTO ARTURO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
96	00031687	AB301591	020114	CANO CALIXTO ARTURO	P	12-2019	1274.00	60.00	298.00	1021.00	0.00	0.00	298.00	1021.00	0.00	1334.00
97	00031687	AB301591	020121	CANO CALIXTO ARTURO	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
98	00031687	AB301591	020101	CANO CALIXTO ARTURO	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	339.00	0.00	0.00	27.00	339.00	0.00	1314.00
99	00031687	AB301591	040202	CANO CALIXTO ARTURO	P	12-2020	89.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89.92
100	001050800305000	AB301592	010102	PINTO PINTO SONIA	P	12-2016	679.00	0.00	603.00	0.00	0.00	0.00	603.00	0.00	0.00	679.00
101	001050800305000	AB301592	010102	PINTO PINTO SONIA	P	12-2017	680.00	0.00	453.00	0.00	0.00	0.00	453.00	0.00	0.00	680.00
102	001050800305000	AB301592	010102	PINTO PINTO SONIA	P	12-2018	691.00	0.00	332.00	0.00	0.00	0.00	332.00	0.00	0.00	691.00
103	001050800305000	AB301592	010102	PINTO PINTO SONIA	P	12-2019	738.00	0.00	191.00	0.00	0.00	0.00	191.00	0.00	0.00	738.00
104	001050800305000	AB301592	010101	PINTO PINTO SONIA	P	12-2020	872.00	0.00	24.00	0.00	0.00	17.00	24.00	0.00	0.00	855.00
105	001050800305000	AB301592	040202	PINTO PINTO SONIA	P	12-2020	38.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00
106	001022131815001	AB301593	010102	GUZMAN ZAMORA	P	12-2016	498.00	0.00	461.00	0.00	0.00	0.00	461.00	0.00	0.00	498.00
107	001022131815001	AB301593	010102	GUZMAN ZAMORA	P	12-2017	501.00	0.00	352.00	0.00	0.00	0.00	352.00	0.00	0.00	501.00
108	001022131815001	AB301593	010102	GUZMAN ZAMORA	P	12-2018	501.00	0.00	241.00	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00	0.00	501.00
109	001022131815001	AB301593	010102	GUZMAN ZAMORA	P	12-2019	537.00	0.00	139.00	0.00	0.00	0.00	139.00	0.00	0.00	537.00
110	001022131815001	AB301593	010101	GUZMAN ZAMORA	P	12-2020	560.00	0.00	26.00	0.00	0.00	11.00	26.00	0.00	0.00	549.00
111	00102498240H018	AB301594	010101	ROSAS VARGAS ANTONIO	P	12-2020	765.00	0.00	35.00	0.00	0.00	15.00	35.00	0.00	0.00	750.00
112	001063389901117	AB301595	010101	CASAS BETA DEL CENTRO,	P	12-2020	1221.00	0.00	34.00	0.00	0.00	24.00	34.00	0.00	0.00	1197.00
113	00043849	AB301596	020121	CASAS BETA DEL CENTRO,	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
114	00043849	AB301596	020101	CASAS BETA DEL CENTRO,	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	1314.00
115	001010820300000	AB301597	010101	BADILLO ECHEVERRIA	P	12-2020	3401.00	0.00	93.00	0.00	0.00	1314.00	93.00	0.00	0.00	2087.00
116	001024080959001	AB301598	010201	RODRIGUEZ TEMPLOS	P	12-2020	9318.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9318.00
117	001027443101008	AB301599	010201	CHAVEZ TORRES MARIA	P	12-2020	26710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26710.00

Fecha de emisión: 30/06/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*30*	*RESPONSABLE:*	*YESENIA FLORES HERNANDEZ*											
118	001027410301000	AB301600	010201	DE LEON GOMEZ	P	12-2020	35206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35206.00
119	001027411701004	AB301601	010201	CRUZ CUEVAS MIGUEL	P	12-2020	35086.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35086.00
120	001027442901007	AB301602	010201	PORTUGUEZ ROSAS	P	12-2020	26710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26710.00
121	001027442401006	AB301603	010201	FLORES GAONA CLAUDIO	P	12-2020	34570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34570.00
122	001027410201000	AB301604	010201	GUZMAN MENDOZA	P	12-2020	34888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34888.00
123	001027442501006	AB301605	010201	DE LA PERA CORTES	P	12-2020	26710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26710.00
124	001027442301006	AB301606	010201	TAPIA GUERRERO JUAN	P	12-2020	26710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26710.00
125	001027500801002	AB301607	010201	TORRES CASTILLO	P	12-2020	40014.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40014.00
126	00028779	AB301608	020122	AGUILAR PRAZEDIZ LUIS	P	12-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
127	00028779	AB301608	020114	AGUILAR PRAZEDIZ LUIS	P	12-2016	184.00	36.00	185.00	167.00	434.00	0.00	185.00	167.00	0.00	654.00
128	00007964	AB301609	020122	HERNANDEZ CRESCENCIA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
129	00007964	AB301609	020114	HERNANDEZ CRESCENCIA	P	12-2018	1215.00	129.00	624.00	1025.00	434.00	0.00	624.00	1025.00	0.00	1778.00
130	00007964	AB301609	020122	HERNANDEZ CRESCENCIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
131	00007964	AB301609	020114	HERNANDEZ CRESCENCIA	P	12-2019	1274.00	60.00	298.00	1021.00	0.00	0.00	298.00	1021.00	0.00	1334.00
132	00007964	AB301609	020121	HERNANDEZ CRESCENCIA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
133	00007964	AB301609	020101	HERNANDEZ CRESCENCIA	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	339.00	0.00	0.00	27.00	339.00	0.00	1314.00
134	00033087	AB301610	020121	GALDINO VICTORIANO	P	12-2020	246.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246.00
135	00033087	AB301610	020101	GALDINO VICTORIANO	P	12-2020	2462.00	8.00	51.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	2470.00
136	001025422001000	AB301611	010101	GALDINO VICTORIANO	P	12-2020	617.00	0.00	29.00	0.00	0.00	12.00	29.00	0.00	0.00	605.00
137	00020562	AB301612	020121	SOTO BAUTISTA JOSE	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
138	00020562	AB301612	020101	SOTO BAUTISTA JOSE	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	1314.00
139	00030634	AB301613	020101	VELAZQUEZ VARGAS	P	06-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
140	DERECHOS	AB301614	051101	JIOVANNI MEDINA	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
141	00102510140A019	AB301615	010101	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	615.00	0.00	28.00	0.00	0.00	12.00	28.00	0.00	0.00	603.00
142	00025019	AB301616	020101	SANCHEZ GARCIA LYDIA	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	1314.00
143	DERECHOS	AB301617	020401	CESAR ALAN PRIETO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
144	001026531101000	AB301618	010102	MIRANDA NAVARRETE	P	12-2015	608.00	0.00	608.00	0.00	0.00	0.00	608.00	0.00	0.00	608.00
145	001026531101000	AB301618	010102	MIRANDA NAVARRETE	P	12-2016	625.00	0.00	579.00	0.00	0.00	0.00	579.00	0.00	0.00	625.00
146	001063549701000	AB301619	010102	CALDERON ROSARIO	P	12-2015	401.00	0.00	401.00	0.00	0.00	0.00	401.00	0.00	0.00	401.00
147	001063549701000	AB301619	010102	CALDERON ROSARIO	P	12-2016	412.00	0.00	389.00	0.00	0.00	0.00	389.00	0.00	0.00	412.00
148	001063549701000	AB301619	010102	CALDERON ROSARIO	P	12-2017	415.00	0.00	299.00	0.00	0.00	0.00	299.00	0.00	0.00	415.00
149	001063549701000	AB301619	010102	CALDERON ROSARIO	P	12-2018	416.00	0.00	208.00	0.00	0.00	0.00	208.00	0.00	0.00	416.00
150	001063549701000	AB301619	010102	CALDERON ROSARIO	P	12-2019	449.00	0.00	125.00	0.00	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00	449.00
151	001063549701000	AB301619	010101	CALDERON ROSARIO	P	12-2020	480.00	0.00	27.00	0.00	0.00	10.00	27.00	0.00	0.00	470.00
152	DERECHOS	AB301620	020401	CASILLAS ARVIZU	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
153	001027192500000	AB301621	010201	MUÑOZ VILCHIS DANIEL Y	P	12-2020	9577.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9577.00
154	001025564801000	AB301622	010201	OCHOA CORONA ISABEL	P	12-2020	11009.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11009.00
155	001021142204000	AB301623	010201	GOMEZ SANTIAGO JOSE	P	12-2020	6276.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6276.00
156	001063182501003	AB301624	010201	PEDRAZA ZARRAGA	P	12-2020	8249.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8249.00

COPIA DE DIA MES AÑO

Fecha de emisión: 30/06/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*30*	*RESPONSABLE:*	*YESENIA FLORES HERNANDEZ*											
157	001026731601000	AB301625	010102	CASTRO GIL ALEJANDRA	P	12-2018	568.00	0.00	273.00	0.00	0.00	0.00	273.00	0.00	0.00	568.00
158	001026731601000	AB301625	010102	CASTRO GIL ALEJANDRA	P	12-2019	608.00	0.00	158.00	0.00	0.00	0.00	158.00	0.00	0.00	608.00
159	001026731601000	AB301625	010101	CASTRO GIL ALEJANDRA	P	12-2020	643.00	0.00	30.00	0.00	0.00	13.00	30.00	0.00	0.00	630.00
160	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	08-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
161	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	08-2015	176.00	48.00	243.00	170.00	434.00	0.00	243.00	170.00	0.00	658.00
162	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	10-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
163	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	10-2015	176.00	47.00	241.00	169.00	434.00	0.00	241.00	169.00	0.00	657.00
164	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	12-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
165	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	12-2015	176.00	45.00	239.00	167.00	434.00	0.00	239.00	167.00	0.00	655.00
166	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	02-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
167	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	02-2016	184.00	45.00	237.00	172.00	0.00	0.00	237.00	172.00	0.00	229.00
168	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	04-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
169	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	04-2016	184.00	43.00	226.00	172.00	0.00	0.00	226.00	172.00	0.00	227.00
170	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	06-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
171	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	06-2016	184.00	41.00	216.00	170.00	0.00	0.00	216.00	170.00	0.00	225.00
172	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	08-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
173	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	08-2016	184.00	40.00	205.00	169.00	0.00	0.00	205.00	169.00	0.00	224.00
174	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	10-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
175	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	10-2016	184.00	38.00	195.00	167.00	0.00	0.00	195.00	167.00	0.00	222.00
176	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	12-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
177	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	12-2016	184.00	36.00	185.00	167.00	0.00	0.00	185.00	167.00	0.00	220.00
178	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	02-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
179	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	02-2017	190.00	36.00	181.00	171.00	0.00	0.00	181.00	171.00	0.00	226.00
180	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	04-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
181	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	04-2017	190.00	34.00	171.00	170.00	0.00	0.00	171.00	170.00	0.00	224.00
182	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	06-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
183	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	06-2017	190.00	32.00	160.00	169.00	0.00	0.00	160.00	169.00	0.00	222.00
184	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	08-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
185	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	08-2017	190.00	31.00	150.00	167.00	0.00	0.00	150.00	167.00	0.00	221.00
186	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	10-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
187	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	10-2017	190.00	29.00	141.00	167.00	0.00	0.00	141.00	167.00	0.00	219.00
188	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	12-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
189	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	12-2017	190.00	27.00	131.00	165.00	0.00	0.00	131.00	165.00	0.00	217.00
190	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	02-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
191	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	02-2018	203.00	27.00	129.00	174.00	0.00	0.00	129.00	174.00	0.00	230.00
192	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	04-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
193	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	04-2018	203.00	25.00	119.00	173.00	0.00	0.00	119.00	173.00	0.00	228.00
194	00041300	AB301626	020122	JASSO MORALES ROSA	P	06-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
195	00041300	AB301626	020114	JASSO MORALES ROSA	P	06-2018	203.00	23.00	109.00	172.00	0.00	0.00	109.00	172.00	0.00	226.00

COPIA

DIA MES AÑO

11:03

Fecha de emisión: 30/06/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*30*	*RESPONSABLE:*	*YESENIA FLORES HERNANDEZ*											
196	00041300	AB301626	040202	JASSO MORALES ROSA	P	06-2018	59.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.49
197	DERECHOS	AB301627	040501	ALEJANDRO ALAN	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
198	00038617	AB301628	020122	GEO HOGARES IDEALES,	P	02-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
199	00038617	AB301628	020114	GEO HOGARES IDEALES,	P	02-2015	176.00	54.00	248.00	174.00	434.00	0.00	248.00	174.00	0.00	664.00
200	00038617	AB301628	020122	GEO HOGARES IDEALES,	P	04-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
201	00038617	AB301628	020114	GEO HOGARES IDEALES,	P	04-2015	176.00	52.00	246.00	172.00	0.00	0.00	246.00	172.00	0.00	228.00
202	00038617	AB301628	020122	GEO HOGARES IDEALES,	P	06-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
203	00038617	AB301628	020114	GEO HOGARES IDEALES,	P	06-2015	176.00	50.00	244.00	171.00	0.00	0.00	244.00	171.00	0.00	226.00
204	00038617	AB301628	020122	GEO HOGARES IDEALES,	P	08-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
205	00038617	AB301628	020114	GEO HOGARES IDEALES,	P	08-2015	176.00	48.00	243.00	170.00	0.00	0.00	243.00	170.00	0.00	224.00
206	00038617	AB301628	020122	GEO HOGARES IDEALES,	P	10-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
207	00038617	AB301628	020114	GEO HOGARES IDEALES,	P	10-2015	176.00	47.00	241.00	169.00	0.00	0.00	241.00	169.00	0.00	223.00
208	00038617	AB301628	020122	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
209	00038617	AB301628	020114	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2015	176.00	45.00	239.00	167.00	0.00	0.00	239.00	167.00	0.00	221.00
210	00038617	AB301628	020122	GEO HOGARES IDEALES,	P	02-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
211	00038617	AB301628	020114	GEO HOGARES IDEALES,	P	02-2016	184.00	45.00	237.00	172.00	0.00	0.00	237.00	172.00	0.00	229.00
212	00038617	AB301628	020122	GEO HOGARES IDEALES,	P	04-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
213	00038617	AB301628	020114	GEO HOGARES IDEALES,	P	04-2016	184.00	43.00	226.00	172.00	0.00	0.00	226.00	172.00	0.00	227.00
214	00038617	AB301628	020122	GEO HOGARES IDEALES,	P	06-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
215	00038617	AB301628	020114	GEO HOGARES IDEALES,	P	06-2016	184.00	41.00	216.00	170.00	0.00	0.00	216.00	170.00	0.00	225.00
216	00038617	AB301628	040202	GEO HOGARES IDEALES,	P	06-2016	27.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.60
217	DERECHOS	AB301629	020401	KARINA DALILA TELLEZ	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
218	DERECHOS	AB301630	020401	BECERRIL RODRIGUEZ	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
219	DERECHOS	AB301631	020401	BECERRIL RODRIGUEZ	P	12-2020	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434.00
220	DERECHOS	AB301631	040202	BECERRIL RODRIGUEZ	P	12-2020	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
221	DERECHOS	AB301632	020401	BECERRIL RODRIGUEZ	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
222	DERECHOS	AB301632	040202	BECERRIL RODRIGUEZ	P	12-2020	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
223	DERECHOS	AB301633	040501	LUIS OCTOVIO HERMOSO	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
224	DERECHOS	AB301634	020401	ROBERTO LANDIN	P	12-2020	2741.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2741.00
225	DERECHOS	AB301635	051101	ORLANDO RODRIGUEZ	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
226	001012420100000	AB301636	010101	LEYVA MARQUEZ JOSE	P	12-2020	259.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	254.00
227	001026702601000	AB301637	010101	FELIPE TEJEDA RUBEN	P	12-2020	643.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	630.00
228	001024972908032	AB301638	010201	ARELLANO CORDERO	P	12-2020	11699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11699.00
229	00005455	AB301639	020122	AGUAYO NIETO PASCUAL	P	06-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
230	00005455	AB301639	020114	AGUAYO NIETO PASCUAL	P	06-2019	212.00	10.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	222.00
231	00005455	AB301639	020122	AGUAYO NIETO PASCUAL	P	08-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
232	00005455	AB301639	020114	AGUAYO NIETO PASCUAL	P	08-2019	212.00	8.00	40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	220.00
233	00005455	AB301639	020122	AGUAYO NIETO PASCUAL	P	10-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
234	00005455	AB301639	020114	AGUAYO NIETO PASCUAL	P	10-2019	212.00	6.00	31.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	218.00

Fecha de emisión: 30/06/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*30*	*RESPONSABLE:*	*YESENIA FLORES HERNANDEZ*											
235	00005455	AB301639	020122	AGUAYO NIETO PASCUAL	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
236	00005455	AB301639	020114	AGUAYO NIETO PASCUAL	P	12-2019	212.00	4.00	22.00	0.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	216.00
237	00005455	AB301639	020121	AGUAYO NIETO PASCUAL	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
238	00005455	AB301639	020101	AGUAYO NIETO PASCUAL	P	02-2020	218.00	2.00	13.00	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	220.00
239	00005455	AB301639	020121	AGUAYO NIETO PASCUAL	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
240	00005455	AB301639	020101	AGUAYO NIETO PASCUAL	P	04-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
241	DERECHOS	AB301640	020401	TENORIO GONZALEZ	P	12-2020	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434.00
242	DERECHOS	AB301640	040202	TENORIO GONZALEZ	P	12-2020	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
243	DERECHOS	AB301642	051101	FRANCISCO JAVIER	P	12-2020	1901.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1901.00
244	00038813	AB301643	020114	CAÑAS MONDRAGON	P	12-2019	2395.00	103.00	510.00	0.00	0.00	0.00	510.00	0.00	0.00	2498.00
245	00038813	AB301643	020101	CAÑAS MONDRAGON	P	12-2020	2462.00	7.00	46.00	0.00	0.00	0.00	46.00	0.00	0.00	2469.00
246	DERECHOS	AB301644	050603	OPERADORA DE	P	12-2020	2144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2144.00
247	DERECHOS	AB301645	050603	OPERADORA DE	P	12-2020	64336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64336.00
248	DERECHOS	AB301646	050603	OPERADORA Y	P	12-2020	25600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25600.00
249	DERECHOS	AB301647	050603	OPERADORA VIPS S. DE	P	12-2020	35914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35914.00
250	DERECHOS	AB301648	050603	OPERADORA VIPS S. DE	P	12-2020	9556.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9556.80
251	DERECHOS	AB301649	020401	ROSARIO AVENDAÑO	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
252	DERECHOS	AB301649	040202	ROSARIO AVENDAÑO	P	12-2020	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
253	DERECHOS	AB301650	020401	SANCHEZ CERVERA	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
254	00102487160H017	AB301651	010102	ROSAS VELAZQUEZ	P	12-2015	492.00	0.00	492.00	0.00	0.00	0.00	492.00	0.00	0.00	492.00
255	00102487160H017	AB301651	010102	ROSAS VELAZQUEZ	P	12-2016	515.00	0.00	477.00	0.00	0.00	0.00	477.00	0.00	0.00	515.00
256	00102487160H017	AB301651	010102	ROSAS VELAZQUEZ	P	12-2017	517.00	0.00	363.00	0.00	0.00	0.00	363.00	0.00	0.00	517.00
257	00102487160H017	AB301651	040202	ROSAS VELAZQUEZ	P	12-2017	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 587,381.82*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 11,929.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 3,949.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 31,395.00*
RECARGOS:	*$ 31,395.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 11,550.00*
MULTAS:	*$ 11,550.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 3,906.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 54,874.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 583,307.82

CAJA No. 30 RESPONSABLE: YESENIA FLORES HERNANDEZ

OPERADOR 30 JUN 2020 DE MES ANT

1135

Fecha de emisión: 30/06/2020

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

CHEQUE DE CAJA No. 0014115

MEXICO — Lugar
30 JUNIO 2020 — Fecha

SUC. PORTAL SAN ANGEL MEXICO, D.F.

$ 35,914.00MN

Páguese por este cheque de caja a la orden de:
**********MUNICIPIO DE CUAUTITLAN**********

La cantidad de
**********(TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 MN)**********
Moneda Nacional

Este Documento NO ES NEGOCIABLE,
sólo puede ser endosado a una Institución de Crédito para su cobro.

Banco Santander México, S.A., R.F.C. BSM970519DU8

B14779
Firma No.

B22623
Firma No.

2487:551800145:9100160055 1:0014115

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERAMAT

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

CHEQUE DE CAJA No. 0014114

MEXICO — Lugar
30 JUN 2020 — Fecha

SUC. PORTAL SAN ANGEL MEXICO, D.F.

$ [illegible]

Páguese por este cheque de caja a la orden de:
[illegible]

La cantidad de
Moneda Nacional

Este Documento NO ES NEGOCIABLE,
sólo puede ser endosado a una Institución de Crédito para su cobro.

Banco Santander México, S.A., R.F.C. BSM970519DU8

Firma No.

Firma No.

0661:551800145:9100160055 1:0014114

Santander

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

CHEQUE DE CAJA No. 0014116

MEXICO — Lugar
30 JUNIO 2020 — Fecha

SUC. PORTAL SAN ANGEL MEXICO, D.F.

$ 25,600.00MN

Páguese por este cheque de caja a la orden de:
**********MUNICIPIO DE CUAUTITLAN**********

La cantidad de
**********(VEINTE Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN)**********
Moneda Nacional

Este Documento NO ES NEGOCIABLE,
sólo puede ser endosado a una Institución de Crédito para su cobro.

Santander

Banco Santander México, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México

CHEQUE DE CAJA No. 0014118

MEXICO — Lugar
30 JUNIO 2020 — Fecha

SUC. PORTAL SAN ANGEL MEXICO, D.F.

$ 64,336.00MN

Páguese por este cheque de caja a la orden de:
**********MUNICIPIO DE CUAUTITLAN**********

(SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN)**********

La cantidad de — Moneda Nacional

Este Documento NO ES NEGOCIABLE,
sólo puede ser endosado a una Institución de Crédito para su cobro.

Banco Santander México, S.A., R.F.C. BSM970519DU8

B14779 — Firma No.

B22623 — Firma No.

2853:551800145:9100160055 1:0014118

DIA MES AÑO
30 JUN 2020

Santander

Banco Santander México, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México

CHEQUE DE CAJA No. 0014117

MEXICO — Lugar
30 JUNIO 2020 — Fecha

SUC. PORTAL SAN ANGEL MEXICO, D.F.

$ 2,144.00MN

Páguese por este cheque de caja a la orden de:
**********MUNICIPIO DE CUAUTITLAN**********

(DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN)**********

La cantidad de — Moneda Nacional

Este Documento NO ES NEGOCIABLE,
sólo puede ser endosado a una Institución de Crédito para su cobro.

Banco Santander México, S.A., R.F.C. BSM970519DU8

B14779 — Firma No.

B22623 — Firma No.

8407:551800145:9100160055 1:0014117

RUIZ ORTEGA JUAN JOSE

No. 0032916

61 -

M C 44 A L 15 LOC 306 CJTO SAGITARI COLONIA CENTRO URBANO
CUAUTITLAN IZCALLI C.P. 054700
TELEFONOS: 555873-66-11,552754-72-94

FECHA

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

$ 2,144.00

DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

MONEDA NACIONAL

80

20

citibanamex — Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex
El Banco Nacional de México

CUENTA MAESTRA

1F6060236

RUIZ ORTEGA JUAN JOSE

No. 0032907 61 -

M C 44 A L 15 LOC 306 CJTO SAGITARI COLONIA CENTRO URBANO
CUAUTITLAN IZCALLI C.P. 054700
TELEFONOS: 555873-66-11,552754-72-94

FECHA

1138

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

$

02

MONEDA NACIONAL

80

citibanamex Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex
El Banco Nacional de México

20

CUENTA MAESTRA
Suc CUAUTITLAN IZCAL EDO 0505 Cuenta 48610002490

FIRMAS AUTORIZADAS

0220

⑆78515118000261:4861000249011003290 7

DIA MES AÑO

3 0 JUN 2020

DOMINGUEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO
00104281275 SUC.001132
R.F.C. DOGL7003288P2
CLABE: 044180001042812759
CIUDAD DE MEXICO

CUENTA UNICA PREMIUM

OPERADO
943663
0001694

FECHA 25/JUNIO/2020

PAGUESE ESTE CHEQUE A

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

$ 8,249.00

(OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL

943663

Scotiabank

SCOTIABANK INVERLAT S.A.

Scotiabank

⑆52291511800448:00104281275⑈0001694

1H4009979

80

citibanamex Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex
El Banco Nacional de México

24-junio-2020

FECHA

60

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

$ 11,699.00

(ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL

CUENTA DE CHEQUES
MULTIPLES RETENCIONES AUTO
RIZADAS SC
RFC MRA080526A16 S
Cuenta 47690085034 Suc TECAMACHALCO,EDO MEX 0482
NAUCALPAN DE JUAREZ

FIRMA

NUMERO DE CUENTA

NUMERO DE CHEQUE

DM-4600
1119

⑆35491511800028l:4769008503411000492 1

DOMINGUEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO
00104281275 SUC.001132
R.F.C. DOGL7003288P2
CLABE: 044180001042812759
CIUDAD DE MEXICO

CUENTA UNICA PREMIUM

943853
0001696

113

FECHA 25/JUNIO/2020

PAGUESE ESTE CHEQUE A

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN $ 9,577.00

(NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) MONEDA NACIONAL

943853

Scotiabank

SCOTIABANK INVERLAT S.A.

9997:51180044B:00104281275=0001696

DIA MES AÑO

30 JUN 2020

Scotiabank

DOMINGUEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO
00104281275 SUC.001132
R.F.C. DOGL7003288P2
CLABE: 044180001042812759
CIUDAD DE MEXICO

CUENTA UNICA PREMIUM

OPERADO

943853
0001695

FECHA 25/JUNIO/2020

PAGUESE ESTE CHEQUE A

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN $ 6,276.00

(SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MONEDA NACIONAL

943853

Scotiabank

SCOTIABANK INVERLAT S.A.

0305:51180044B:00104281275=0001695

Scotiabank

DOMINGUEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO
00104281275 SUC.001132
R.F.C. DOGL7003288P2
CLABE: 044180001042812759
CIUDAD DE MEXICO

CUENTA UNICA PREMIUM

943853
0001669

FECHA 22/JUNIO/2020

PAGUESE ESTE CHEQUE A

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN $ 11,009.00

(ONCE MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.) MONEDA NACIONAL

943853

Scotiabank

SCOTIABANK INVERLAT S.A.

4705:51180044B:00104281275=0001669

Scotiabank

AB 301635

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
VIAL

[illegible] INFRACCIONES A CON[illegible] VEHICULOS QUE CON[illegible] DISPOSICIONES EN [illegible] REGLAMENTO [illegible] AL AMBIENTE [illegible] Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO FALTA DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

[illegible] QUE SUSCRIBE LA [illegible] DE INFRACCION, ACTA [illegible] EN TERMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS [illegible] Y 115, FRACCION [illegible] H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS [illegible] MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 [illegible] 8.19 [illegible] DEL CODIGO ADMINISTRATIVO [illegible] DE MEXICO [illegible] ASI COMO [illegible] LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

30/06/2020 12:09

FOLIO: CME4 456

DATOS DEL INFRACTOR
ORLANDO RODRIGUEZ TAFOYA
SDC

DOMICILIO: SDC
EXTERIOR: SDC
INTERIOR: SIN
COLONIA: [illegible]
DELEG/MUNIC: [illegible] CUAUTITLAN
ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO
LICENCIA/PERMISO: N06289700
TIPO DE LICENCIA: A
EXPEDIDA: [illegible] DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: NISSAN
SUBMARCA: X-TRAIL
TIPO: VAGONETA
COLOR: BLANCO
MODELO: 20[illegible]
IDENTIFICADA [illegible] PLACA
NUMERO: NGR2989
SERVICIO: PARTICULAR
[illegible] ESTATAL
EXPEDIDA [illegible]

ARTICULOS [illegible] REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/I	20	C

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

MANEJAR SIN PRECAUCION ESTACIONANDOSE EN CENTRO CONTRARIO

CALLE: 20 DE NOVIEMBRE
ENTRE: FRESNOS
Y: FERROCARRIL
COLONIA: CENTRO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: NO

EL [illegible] DEL VEHICULO

ORLANDO RODRIGUEZ TAFOYA

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE
FLORES ERIKA
EMPLEADO: 001083

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

1700000002631[illegible]0072020008690[illegible]
8
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 20/07/20
IMPORTE: $869.[illegible]

1700000002631561008202001738006
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 10/08/2020
IMPORTE: $1,738.00

www.[illegible].mx

1140

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETENCION Y [illegible]
TRONCO DE [illegible]
DE TRANSITO [illegible]
TRABAJAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, REGLAMENTO ECOLOGICO, PROPIEDAD AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y [illegible] PROL DE LA [illegible] COMO BASE DE [illegible] VACION DE NORMAS DE SEGURIDAD

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, HASTA EL MOMENTO DE LOS HECHOS QUE SE INSTRUMENTA EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE APLICACION A LOS [illegible] LOS ARTICULOS 8.3, [illegible] 8.18, 8.19 BIS, 8.19 PER, 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACE [illegible] CHOFERES QUE NO CUMPLAN LA [illegible] EN TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

26/06/2020 09:52

FOLIO: CMM 451

DATOS DEL INFRACTOR
Q R R

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: AVALANCHE
TIPO: SEDAN
COLOR: AZUL
MODELO: 0000
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: 632MSE
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE RETIENE: ESTATAL
RESPONSABLE: [illegible]

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION/INCISO	[illegible]	[illegible]
36/N/D	20	0
30/III	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

POLARIZADO LICENCIA Y TARJETA DE CIRCULACION

CALLE: CARRETERA M D
ENTRE: 6NTA[illegible]/O
Y: SANTA [illegible]
COLONIA: TLALTEPAN
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
PLACA

REMISION DEL VEHICULO: NO[illegible]

DE [illegible] DEL VEHICULO

Q R R

AUSENTE

Recibe de conformidad

Firma

AGENTE:
FLORES ERIKA
EMPLEADO: 0010[illegible]

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026344511607202001738003
3
CON 50 [illegible] DE DESCUENTO
VIGENCIA: 16/07/2020
IMPORTE: $1,738.00

17000000026344511060820200347500
4
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 06/08/2020
IMPORTE: $3,475.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO [illegible]/N
SANTA MARIA, 54840

Fuente de captura: STTP

1141

DIA MES AÑ
30 JUN 2020

OPERADOR

1142

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETECCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

29/06/2020 13:12

FOLIO: CME11-208

DATOS DEL INFRACTOR
NEGADO N N

LICENCIA/PERMISO: NEGADO
TIPO DE LICENCIA: A
EXPEDIDA: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: MATIZ
TIPO: SEDAN
COLOR: OTRO
MODELO: ----
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NJB8806
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: NEGADA

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/XV	20	0
118/XII	20	0
90/XVIII	5	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO CUENTA CON VERIFICACION VIGENTE PARA CIRCULAR HOY NO CIRCUL

CALLE: AV STA ELENA
ENTRE: 16 DE SEP
Y: CALZ DE GUADALUPE
COLONIA: STA ELENA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
TRANSPORTE GRUAS ROJAS S.A. DE C.V.
EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

NEGADO N N

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: [illegible] PATRICIA

EMPLEADO: 007671

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263112081707202001901000

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 17/07/2020
IMPORTE: $1,901.00

17000000263112080708202003802003

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 07/08/2020
IMPORTE: $3,802.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SIIP

DIA MES AÑ
30 JUN 20
OPERADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLAN MÉXICO C.P. 54820 R.F.C. MCU800101S75

603 (Régimen: Personas Morales con Fines no Lucrativos)

Recibo Oficial de Pago
AB301641 1143

Tipo de comprobante: I (Ingreso)

Receptor
R.F.C.: XAXX010101000 Uso CFDI: G03 (Gastos en general)
Nombre: TENORIO GONZALEZ ALBERTO
Dirección: AV. SAN LUIS #23, MZA-1 LTE-15 COND-26 VIV-21., FRACC MISIONES I. MUNICIPIO DE CUAUTITLAN Edo. Méx. México
Información adicional
Clave Catastral: 01-2015 a 08-2017
Superficie:
Ubicación: AV. SAN LUIS #23; MZA-1 LTE-15 COND-26 VIV-21., FRACC MISIONES I.

Folio Fiscal Versión 3.3
No. de Serie del Certificado del CSD emisor
00001000000404680279
Lugar, fecha y hora de emisión
54820, 2020-06-30T14:10:14

Cant	U. Medida	Descripcion	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 01-2015 AL 02-2015 . 0	18.00			18.00
[illegible]	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 01-2015 AL 02-2015 . 0	176.00			176.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 03-2015 AL 04-2015 . 0	18.00			18.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 03-2015 AL 04-2015 . 0	176.00			176.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 05-2015 AL 06-2015 . 0	18.00			18.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 05-2015 AL 06-2015 . 0	176.00			176.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 07-2015 AL 08-2015 . 0	18.00			18.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 07-2015 AL 08-2015 . 0	176.00			176.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 09-2015 AL 10-2015 . 0	18.00			18.00
[illegible]	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 09-2015 AL 10-2015 . 0	176.00			176.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 11-2015 AL 12-2015 . 0	18.00			18.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 11-2015 AL 12-2015 . 0	176.00			176.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 01-2016 AL 02-2016 . 0	18.00			18.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 01-2016 AL 02-2016 . 0	184.00			184.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 03-2016 AL 04-2016 . 0	18.00			18.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 03-2016 AL 04-2016 . 0	184.00			184.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 05-2016 AL 06-2016 . 0	18.00			18.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y	184.00			184.00

DIA MES AÑ
30 JUN 20
OPERADO

Fondos insuficientes

Cant.	U. Medida	Descripcion	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
		ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 05-2016 AL 06-2016 . 0				
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 07-2016 AL 08-2016 . 0	18.00			18.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 07-2016 AL 08-2016 . 0	184.00			184.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 09-2016 AL 10-2016 . 0	18.00			18.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 09-2016 AL 10-2016 . 0	184.00			184.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 11-2016 AL 12-2016 . 0	18.00			18.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 11-2016 AL 12-2016 . 0	184.00			184.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 01-2017 AL 02-2017 . 0	19.00			19.00
[redacted]	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 01-2017 AL 02-2017 . 0	190.00			190.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 03-2017 AL 04-2017 . 0	19.00			19.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 03-2017 AL 04-2017 . 0	190.00			190.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 05-2017 AL 06-2017 . 0	19.00			19.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 05-2017 AL 06-2017 . 0	190.00			190.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE REZAGO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 07-2017 AL 08-2017 . 0	19.00			19.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO_CTA: 00020481 PERIODO: 07-2017 AL 08-2017 . 0	190.00			190.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB NO_CTA: 00020481 PERIODO: 01-2015 AL 08-2017 . 0	54.45			54.45
[redacted]	ACT	93161700 - ACTUALIZACIONES	672.00			672.00
1.00	ACT	93161700 - RECARGOS	3,387.00	3387.00		3,387.00
1.00	ACT	93161700 - MULTAS	2,717.00	2717.00		2,717.00
1.00	ACT	93161700 - EJECUCION	1,302.00			1,302.00

114

DIA MES AÑO

30 JUN 2020

OPERADO

Forma de pago:	28 (Tarjeta de débito)	Subtotal:	11,344.45
Método de pago:	PUE (Pago en una sola exhibición)	( ) :	
Total con letra:	CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 45/100 MXN	Descuento (0.00) :	6104.00
		Total:	5,240.45

Sello Digital del CFDI

Sello Digital del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

1145

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Certificación y firma de cajero
YESENIA FLORES HERNANDEZ

COBRO REALIZADO EN BASE AL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS

Cuenta contable: 4143-01-01-18

CFDI

DIA MES AÑ
30 JUN 2021
OPERADO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN
TRANSFORMACIÓN PARA MEJORAR

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLAN MÉXICO C.P. 54820 R.F.C. MCU800101S75

603 (Régimen: Personas Morales con Fines no Lucrativos)

Recibo Oficial de Pago

AB301580

Tipo de comprobante: I (Ingreso)

Receptor

R.F.C.: XAXX010101000 Uso CFDI: G03 (Gastos en general)

Nombre: UGALDE MELGAREJO MIRIAM ANGELICA

Dirección: VIA LACTEA Mz 7 Lt 1 Viv 4, FRACC GALAXIA CUAUTITLAN MUNICIPIO DE CUAUTITLAN Edo. Méx. México

Información adicional

Clave Catastral: 01-2020 a 12-2020

Superficie:

Ubicación: VIA LACTEA Mz 7 Lt 1 Viv 4, FRACC GALAXIA CUAUTITLAN

Folio Fiscal Versión 3.3

No. de Serie del Certificado del CSD emisor

00001000000404680279

Lugar, fecha y hora de emisión

54820, 2020-06-30T10:21:43

Cant	U. Medida	Descripcion	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE DRENAJE CORRIENTE NO_CTA: 00025169 PERIODO: 01-2020 AL 12-2020 . 0	132.00			132.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE NO_CTA: 00025169 PERIODO: 01-2020 AL 12-2020 SUBSIDIO POR PAGO ANUAL ANTICIPADO . 0	1,310.00			1,310.00
1.00	ACT	93161700 - ACTUALIZACIONES	2.00			2.00
1.00	ACT	93161700 - RECARGOS	18.00	18.00		18.00

DIA MES AÑ
30 JUN 2020
OPERA

Forma de pago: 01 (Efectivo)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición)

Total con letra: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MXN

Subtotal:	1,462.00
( ) :	
Descuento (0.00) :	18.00
Total:	1,444.00

Sello Digital del CFDI

Sello Digital del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Certificación y firma de cajero
YESENIA FLORES HERNANDEZ

COBRO REALIZADO EN BASE AL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS

Cuenta contable: 4143-01-01-18

CFDI

No trae Pinera

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: **30 DE JUNIO 2020**

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: **NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ**

CAJA N°

CHEQUES:

TARJETAS

INBURSA	505

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
1	1000	$	1,000.00
94	500	$	47,000.00
21	200	$	4,200.00
34	100	$	3,400.00
5	50	$	250.00
0	20	$	-
2	10	$	20.00
1	5	$	5.00
2	2	$	4.00
0	0	$	-
0	0.5	$	-
0	0.2	$	-
0	0.1	$	-
0	0.01	$	-
	TOTAL EFECTIVO:	$	55,879.00

FOLIOS

INICIAL:	AB	305256
FINAL:	AB	305297
TOTAL FOLIOS		40

CHEQUES	$	-
DOCUMENTOS	$	-
TARJETA DE CREDITO	$	505.00
TOTAL	$	**56,384.00**

ENTREGA:

RECIBE:

Vo.Bo.

OPERADO

DIA MES AÑO

11 17

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMADA PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
020701	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COMERCIALES	3700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3700.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	41376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41376.00
051001	POR USO Y EXP. DE BIENES DEL DOM. PUB.	10004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10004.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	1304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1304.00

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	56,384.00
ACTUALIZACIÓN:	0.00
RECARGOS:	0.00
MULTAS:	0.00
GASTOS DE COBRANZA:	0.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00

T O T A L E S

RECAUDACION:	56,384.00
TOTAL TRANSACCIONES:	40
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

UA MES AÑ
30 JUN 2020
OPERADO

1148

Fecha de emisión: 30/06/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*												
1	DERECHOS	AB305258	050603	FABIAN MARTINEZ	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
2	DERECHOS	AB305259	050603	CRHISTIAN HEREDIA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
3	DERECHOS	AB305260	020701	MARIA SARA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
4	DERECHOS	AB305261	050603	JUAN MANUEL	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
5	DERECHOS	AB305262	020701	HERNANDEZ CHAVEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
6	DERECHOS	AB305263	020701	HERNANDEZ RAMIREZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
7	DERECHOS	AB305264	050603	COMERVAP S. DE R.L.	P	12-2020	2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00
8	DERECHOS	AB305265	050603	COMERVAP S. DE R.L.	P	12-2020	2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00
9	DERECHOS	AB305266	050603	COMERVAP S. DE R.L.	P	12-2020	2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00
10	DERECHOS	AB305267	050603	OMAR MENDOZA	P	12-2020	3304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3304.00
11	DERECHOS	AB305268	020701	JUAN MANUEL	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
12	DERECHOS	AB305269	020701	ANTONIO MARTINEZ	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
13	DERECHOS	AB305270	050603	GABRIELA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
14	DERECHOS	AB305271	050603	YAZMIN GONZALEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
15	DERECHOS	AB305272	050603	ALAMBRES Y	P	12-2020	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00
16	DERECHOS	AB305273	051101	ELOY GERARDO LUNA	P	12-2020	435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435.00
17	DERECHOS	AB305274	050603	TANIA SUAN	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
18	DERECHOS	AB305275	050603	ADRIAN HERNANDEZ	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
19	DERECHOS	AB305276	050603	LUIS ABEL PACHECO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
20	DERECHOS	AB305277	050603	ALIMENTOS	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
21	DERECHOS	AB305278	050603	JUAN MANUEL LEON	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
22	DERECHOS	AB305279	050603	FREDY CRUZ ARZATE	P	12-2020	1435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1435.00
23	DERECHOS	AB305280	050603	FRANCISCO DE LA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
24	DERECHOS	AB305281	050603	FRANCISCO DE LA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
25	DERECHOS	AB305282	050603	NANCY CARRASCO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
26	DERECHOS	AB305283	050603	JONATHAN	P	12-2020	505.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	505.00
27	DERECHOS	AB305284	050603	ROLANDO	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
28	DERECHOS	AB305285	051001	LUIS GONZALEZ	P	12-2020	7504.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7504.00
29	DERECHOS	AB305286	050603	CAROLINA SANTANA	P	12-2020	1217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1217.00
30	DERECHOS	AB305287	050603	PROVEEDORA DE	P	12-2020	7700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7700.00
31	DERECHOS	AB305288	051001	ABEL PAREDES	P	12-2020	2500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2500.00
32	DERECHOS	AB305289	051101	MIREYA ORTIZ	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
33	DERECHOS	AB305290	050603	RESINAS Y	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
34	DERECHOS	AB305291	050603	GILBERTO VAZQUEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
35	DERECHOS	AB305292	050603	ALDO GABRIEL	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
36	DERECHOS	AB305293	050603	JATSIVE FELICIA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
37	DERECHOS	AB305294	050603	EDGAR ADAN	P	12-2020	3215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3215.00
38	DERECHOS	AB305295	050603	DARIO MENDOZA	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
39	DERECHOS	AB305296	050603	JOSE ANTONIO	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00

OPERADO DIA MES AÑO

1146

Fecha de emisión: 30/06/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA	T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*											
40	DERECHOS	AB305297	050603 MARIBEL MORALES	P 12-2020		500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 56,384.00*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 0.00*
RECARGOS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 0.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 56,384.00

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

1150

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OFICINA

Fecha de emisión: 30/06/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2020. CORTE N° 1 DE 1

MBRE DEL CAJERO: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ CAJA N° 13

CHEQUES:	TARJETAS	
	BANAMEX	$ 878.00
	BABAMEX	$ 5,513.00
	BANCOMER	$ 10,568.82

FOLIOS

INICIAL:	AB	308630
FINAL:	AB	308651
TOTAL FOLIOS		79

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
64	500	$ 32,000.00
35	200	$ 7,000.00
13	100	$ 1,300.00
0	50	$ -
0	20	$ -
0	10	$ -
8	5	$ 40.00
0	2	$ -
2	1	$ 2.00
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0.4	0.1	$ 0.04
0	0	$ -
	TOTAL EFECTIVO:	$ 40,342.04

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	
TARJETA DE CREDITO	$ 16,959.82
TOTAL	$ 57,301.86

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

30 JUN 2020

DIA MES AÑO

1152

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	7984.00	231.00	0.00	0.00	2473.00	5742.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	12084.00	5035.00	0.00	0.00	6340.00	10779.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	7882.00	153.00	1017.00	0.00	1170.00	7882.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	22460.00	11930.00	12234.00	3906.00	26623.00	23907.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660.00
020122	DRENAJE REZAGO	2090.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2090.00
020201	REGISTRO CIVIL	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. F'SC. Y ADMIN.	2500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2500.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	175.82	0.00	0.00	0.00	0.00	175.82
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2559.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2559.00
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	847.04	0.00	0.00	0.00	0.00	847.04

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	56,980.86
ACTUALIZACIÓN:	2,421.00
RECARGOS:	17,349.00
MULTAS:	13,251.00
GASTOS DE COBRANZA:	3,906.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	36,606.00

T O T A L E S

RECAUDACION:	57,301.86
TOTAL TRANSACCIONES:	79
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	35
RECIBOS CANCELADOS:	2
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	1,960.40

DIA MES AÑ
30 JUN 2020
OFICINA 01

1152

Fecha de emisión: 30/06/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*												
1	DERECHOS	AB308630	020201	JESUS SANCHEZ GUZMAN	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
2	DERECHOS	AB308631	020201	MARIA ELENA VATGAS	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
3	DERECHOS	AB308632	020201	JOSE GUADALUPE	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
4	DERECHOS	AB308633	020201	EUFEMIA MUCIÑO	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
5	DERECHOS	AB308634	051101	ARABELA S.A.DE C.V.	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
6	DERECHOS	AB308634	040202	ARABELA S.A.DE C.V.	P	12-2020	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
7	001011631800000	AB308635	010102	CANO LOPEZ JOSE	P	12-2016	1305.00	0.00	1158.00	0.00	0.00	1305.00	1158.00	0.00	0.00	0.00
8	001011631800000	AB308635	010102	CANO LOPEZ JOSE	P	12-2017	1358.00	0.00	905.00	0.00	0.00	0.00	905.00	0.00	0.00	1358.00
9	001011631800000	AB308635	010102	CANO LOPEZ JOSE	P	12-2018	1360.00	0.00	604.00	0.00	0.00	0.00	604.00	0.00	0.00	1360.00
10	001011631800000	AB308635	010102	CANO LOPEZ JOSE	P	12-2019	1652.00	0.00	367.00	0.00	0.00	0.00	367.00	0.00	0.00	1652.00
11	001011631800000	AB308635	010101	CANO LOPEZ JOSE	P	12-2020	1696.00	0.00	47.00	0.00	0.00	610.00	47.00	0.00	0.00	1086.00
12	001011631800000	AB308635	040202	CANO LOPEZ JOSE	P	12-2020	57.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00
13	001023881300000	AB308636	010102	GONZALEZ SANCHEZ	P	12-2018	2612.00	0.00	1159.00	0.00	0.00	0.00	1159.00	0.00	0.00	2612.00
14	001023881300000	AB308636	010102	GONZALEZ SANCHEZ	P	12-2019	3033.00	0.00	673.00	0.00	0.00	0.00	673.00	0.00	0.00	3033.00
15	001023881300000	AB308636	010101	GONZALEZ SANCHEZ	P	12-2020	4110.00	0.00	114.00	0.00	0.00	1588.00	114.00	0.00	0.00	2522.00
16	00003457	AB308637	020122	GONZALEZ SANCHEZ	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
17	00003457	AB308637	020114	GONZALEZ SANCHEZ	P	12-2018	1215.00	129.00	624.00	1025.00	434.00	0.00	624.00	1025.00	0.00	1778.00
18	00003457	AB308637	020122	GONZALEZ SANCHEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
19	00003457	AB308637	020114	GONZALEZ SANCHEZ	P	12-2019	1274.00	60.00	298.00	1021.00	0.00	0.00	298.00	1021.00	0.00	1334.00
20	00003457	AB308637	020101	GONZALEZ SANCHEZ	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	339.00	0.00	0.00	27.00	339.00	0.00	1314.00
21	001042091700000	AB308638	010102	MOZO PEREZ EDILBERTO	P	12-2019	764.00	0.00	169.00	0.00	0.00	0.00	169.00	0.00	0.00	764.00
22	001042091700000	AB308638	010101	MOZO PEREZ EDILBERTO	P	12-2020	806.00	0.00	21.00	0.00	0.00	16.00	21.00	0.00	0.00	790.00
23	001027040701000	AB308639	010101	URIBE CALERA MANUEL	P	12-2020	841.00	0.00	24.00	0.00	0.00	17.00	24.00	0.00	0.00	824.00
24	00038142	AB308640	020121	URIBE CALERA MANUEL	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
25	00038142	AB308640	020101	URIBE CALERA MANUEL	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	1314.00
26	00003583	AB308641	020121	BETANCOURT NUÑEZ	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
27	00003583	AB308641	020101	BETANCOURT NUÑEZ	P	12-2020	1310.00	2.00	18.00	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	1312.00
28	DERECHOS	AB308642	020401	RAMIREZ REYES ARACELI	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
29	00024883	AB308643	020122	SANCHEZ VARGAS JUANA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
30	00024883	AB308643	020114	SANCHEZ VARGAS JUANA	P	12-2015	1057.00	296.00	1461.00	1023.00	434.00	1057.00	1461.00	1023.00	0.00	730.00
31	00024883	AB308643	020122	SANCHEZ VARGAS JUANA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
32	00024883	AB308643	020114	SANCHEZ VARGAS JUANA	P	12-2016	1101.00	243.00	1264.00	1016.00	434.00	1101.00	1264.00	1016.00	0.00	677.00
33	00024883	AB308643	020122	SANCHEZ VARGAS JUANA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
34	00024883	AB308643	020114	SANCHEZ VARGAS JUANA	P	12-2017	1138.00	188.00	934.00	1009.00	434.00	301.00	934.00	1009.00	0.00	1459.00
35	00024883	AB308643	020122	SANCHEZ VARGAS JUANA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
36	00024883	AB308643	020114	SANCHEZ VARGAS JUANA	P	12-2018	1215.00	129.00	624.00	1025.00	434.00	0.00	624.00	1025.00	0.00	1778.00
37	00024883	AB308643	020122	SANCHEZ VARGAS JUANA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
38	00024883	AB308643	020114	SANCHEZ VARGAS JUANA	P	12-2019	1274.00	60.00	298.00	1021.00	0.00	0.00	298.00	1021.00	0.00	1334.00
39	00024883	AB308643	020121	SANCHEZ VARGAS JUANA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00

Fecha de emisión: 30/06/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
40	00024883	AB308643	020101	SANCHEZ VARGAS JUANA	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	339.00	0.00	0.00	27.00	339.00	0.00	1314.00
41	00004791	AB308644	020122	SANCHEZ HERNANDEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
42	00004791	AB308644	020114	SANCHEZ HERNANDEZ	P	12-2019	1274.00	60.00	298.00	0.00	0.00	0.00	298.00	0.00	0.00	1334.00
43	00004791	AB308644	020121	SANCHEZ HERNANDEZ	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
44	00004791	AB308644	020101	SANCHEZ HERNANDEZ	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	1314.00
45	00038366	AB308645	020122	URBAN OLMOS ROBERTO	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
46	00038366	AB308645	020114	URBAN OLMOS ROBERTO	P	12-2015	1057.00	296.00	1461.00	1023.00	434.00	0.00	1461.00	1023.00	0.00	1787.00
47	00038366	AB308645	020122	URBAN OLMOS ROBERTO	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
48	00038366	AB308645	020114	URBAN OLMOS ROBERTO	P	12-2016	1101.00	243.00	1264.00	1016.00	434.00	0.00	1264.00	1016.00	0.00	1778.00
49	00038366	AB308645	020122	URBAN OLMOS ROBERTO	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
50	00038366	AB308645	020114	URBAN OLMOS ROBERTO	P	12-2017	1138.00	188.00	934.00	1009.00	434.00	0.00	934.00	1009.00	0.00	1760.00
51	00038366	AB308645	020122	URBAN OLMOS ROBERTO	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
52	00038366	AB308645	020114	URBAN OLMOS ROBERTO	P	12-2018	1215.00	129.00	624.00	1025.00	434.00	0.00	624.00	1025.00	0.00	1778.00
53	00038366	AB308645	020122	URBAN OLMOS ROBERTO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
54	00038366	AB308645	020114	URBAN OLMOS ROBERTO	P	12-2019	1274.00	60.00	298.00	1021.00	0.00	0.00	298.00	1021.00	0.00	1334.00
55	00038366	AB308645	020121	URBAN OLMOS ROBERTO	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
56	00038366	AB308645	020101	URBAN OLMOS ROBERTO	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	339.00	0.00	0.00	27.00	339.00	0.00	1314.00
57	00038366	AB308645	040202	URBAN OLMOS ROBERTO	P	12-2020	109.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109.82
58	DERECHOS	AB308646	020401	MANUEL ALEJANDRO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
59	00000061	AB308647	020122	GUTIERREZ SANCHEZ	P	12-2018	137.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137.00
60	00000061	AB308647	020114	GUTIERREZ SANCHEZ	P	12-2018	1145.00	95.00	458.00	0.00	0.00	0.00	458.00	0.00	0.00	1240.00
61	00000061	AB308647	020122	GUTIERREZ SANCHEZ	P	02-2019	129.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129.00
62	00000061	AB308647	020114	GUTIERREZ SANCHEZ	P	02-2019	1077.00	78.00	380.00	0.00	0.00	0.00	380.00	0.00	0.00	1155.00
63	00000061	AB308647	020122	GUTIERREZ SANCHEZ	P	04-2019	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
64	00000061	AB308647	020114	GUTIERREZ SANCHEZ	P	04-2019	1253.00	79.00	384.00	0.00	0.00	0.00	384.00	0.00	0.00	1332.00
65	00000061	AB308647	020122	GUTIERREZ SANCHEZ	P	06-2019	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
66	00000061	AB308647	020114	GUTIERREZ SANCHEZ	P	06-2019	1253.00	66.00	326.00	0.00	0.00	0.00	326.00	0.00	0.00	1319.00
67	00000061	AB308647	210901	GUTIERREZ SANCHEZ	P	12-2018	21.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.92
68	00000061	AB308647	210901	GUTIERREZ SANCHEZ	P	12-2018	183.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183.20
69	00000061	AB308647	210901	GUTIERREZ SANCHEZ	P	02-2019	20.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.64
70	00000061	AB308647	210901	GUTIERREZ SANCHEZ	P	02-2019	172.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172.32
71	00000061	AB308647	210901	GUTIERREZ SANCHEZ	P	04-2019	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00
72	00000061	AB308647	210901	GUTIERREZ SANCHEZ	P	04-2019	200.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.48
73	00000061	AB308647	210901	GUTIERREZ SANCHEZ	P	06-2019	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00
74	00000061	AB308647	210901	GUTIERREZ SANCHEZ	P	06-2019	200.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.48
75	DERECHOS	AB308649	051101	JORGE CERVANTES	P	12-2020	1690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1690.00
76	DERECHOS	AB308650	020401	COMERCIALIZADORA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
77	001024680901000	AB308651	010101	BERNAL LEON MARIA	P	12-2020	531.00	0.00	25.00	0.00	0.00	11.00	25.00	0.00	0.00	520.00

OPERADO DIA MES AÑO

Fecha de emisión: 30/06/2020

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 56,980.86*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 6,006.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 2,421.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 17,349.00*
RECARGOS:	*$ 17,349.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 13,251.00*
MULTAS:	*$ 13,251.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 3,906.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 36,606.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 57,301.86

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

1155

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADO

Fecha de emisión: 30/06/2020

CUAUTITLÁN
TRABAJANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

ALFONSO REYES SN.SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLAN MÉXICO C.P. 54820 R.F.C. MCU800101S75

603 (Régimen: Personas Morales con Fines no Lucrativos)

Recibo Oficial de Pago

AB308648

Tipo de comprobante: I (Ingreso)

Receptor

R.F.C.: XAXX010101000 Uso CFDI: G03 (Gastos en general)

Nombre: JORGE CERVATES GUZMAN

Dirección: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN Edo. Méx. México

Información adicional

Clave Catastral: 01-2020 a 12-2020

Superficie:

Ubicación:

Folio Fiscal Versión 3.3

No. de Serie del Certificado del CSD emisor

00001000000404680279

Lugar, fecha y hora de emisión

54820, 2020-06-30T16:24:16

Cant	U. Medida	Descripcion	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	93161700 - , TRN CME 15 446, MULTA DE TRANSITO.	1,690.00		270.40	1,690.00

Forma de pago: 01 (Efectivo)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición)

Total con letra: UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 40/100 MXN

Subtotal:	1,690.00
Traslado(16.0):	270.40
Descuento(0.00):	0.00
Total:	1,960.40

DIA MES AÑO

30 JUN 2020

OPERADO

Sello Digital del CFDI

Sello Digital del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Número de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Certificación y firma de cajero
LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

COBRO REALIZADO EN BASE AL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS

Cuenta contable: 4162-01-01-01

CFDI

SE CANCELA SALDO CON I.V.A.

ROCIO RIVERA

30/6/20.

EB3086 Qe

H. AYUNTAMIENTO
DE
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
GOBIERNO MUNICIPAL

25/06/2020 10:01

POLIZA: CMPIS 446

CMPIS-446

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
JURIDICOS

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO
MARCA: NISSAN
SUBMARCA: TIDA
TIPO: SEDAN
COLOR: BLANCO
MODELO: 2016
NUMERO DE SERIE: 3N1CC1AD8GL
NUMERO DE MOTOR: HR16DE
CLASE: PARTICULAR
PROCEDENCIA: EXTRANJERO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

FUNDAMENTO LEGAL DE LA
INFRACCION:

1157

DIA MES AÑO
30 JUN 2020
OPERADOR

ALCALDIA: BENITO JUAREZ
ENTRE: SIN
Y: LL
COLONIA: NIÑO ARTA
MUNICIPIO: CIUDAD DE MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
REFRENDO

R.F.C.
NOMBRE:
R.F.C.V.
DIRECCION DEL VEHICULO

FIRMA DEL CONDUCTOR

ACEPTO LA INFRACCION

FOLIO: 003086

$1,690

LINEAS DE CAPTURA:

(415)GENSU(90)001690000

VIGENCIA: 15/07/2020
IMPORTE: $1,690.00

(415)GENSU(90)001690000
0
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 05/08/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.cdmx.gob.mx
ATENCION
CAPTA

ED3086 49

1153

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETENCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

/0/06/2020 12:02

FOLIO: CMR3-223

CUE 3227

DATOS DEL INFRACTOR
GIOVANNI CHAFARRO SANTANDER

C

LICENCIA/PERMISO: 00000914204
TIPO DE LICENCIA: A
EXPEDIDA: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: NISSAN
SUBMARCA: STURU
TIPO: SEDAN
COLOR: OTRO
MODELO: 2015
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NNN3832
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDA: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: 7791137

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
118/XIT	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

POR NO CONTAR CON VERIFICACION VIGENTE

CALLE: 16 SEPTIEMBRE
ENTRE: CALZADA DE GUADALUPE
Y: N
COLONIA: CENTRO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
TRANSPORTE GRUAS ROJAS S.A. DE C.V.
EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

GIOVANNI CHAFARRO SANTANDER

DIA MES AÑ

Recibio de conformidad

30 JUN 2020

Firma

AGENTE: HERNANDEZ VARGAS ANGELICA

EMPLEADO: ROBOT

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026332320072020008690005

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 20/07/2020
IMPORTE: $869.00

17000000026332310082020017380 03

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 10/08/2020
IMPORTE: $1,738.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: STIP

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

COBROS A DOMICILIO

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2020 CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA CAJA N° 49

CHEQUES:

TARJETAS

SANTANDER	$	1,245.00
SANTANDER	$	4,618.77
SANTANDER	$	1,292.00
SANTANDER	$	3,124.47

FOLIOS

INICIAL:	AB	310064
FINAL:	AB	310068
TOTAL FOLIOS		5

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
0	1000	$	-
0	500	$	-
1	200	$	200.00
12	100	$	1,200.00
15	50	$	750.00
0	20	$	-
0	10	$	-
1	5	$	5.00
1	2	$	2.00
8	1	$	8.00
7	0.5	$	3.50
0	0.2	$	-
1	0.1	$	0.10
0	0.01	$	-
	TOTAL EFECTIVO:	$	2,168.60

CHEQUES	$	-
DOCUMENTOS		
TARJETA DE CREDITO	$	10,280.24
TOTAL	$	12,448.84

ENTREGA: RECIBE: Vo Bo

OPERADO

DIANA MES AR

1153

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 49 RESPONSABLE: COBROS DOMICILIO TESO

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	1938.00	66.00	0.00	0.00	105.00	1899.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	603.00	156.00	0.00	0.00	156.00	603.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	4301.00	123.00	678.00	0.00	801.00	4301.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3556.00	1018.00	2719.00	868.00	3737.00	4424.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	462.00	0.00	0.00	0.00	0.00	462.00
020122	DRENAJE REZAGO	331.00	0.00	0.00	0.00	0.00	331.00
040202	EN GRAL, AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	131.24	0.00	0.00	0.00	0.00	131.24
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	297.60	0.00	0.00	0.00	0.00	297.60

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	11,393.84
ACTUALIZACIÓN:	226.00
RECARGOS:	1,363.00
MULTAS:	3,397.00
GASTOS DE COBRANZA:	868.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	4,799.00

TOTALES

RECAUDACION:	12,448.84
TOTAL TRANSACCIONES:	29
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	10
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

TOTALES POR OFICINA

MONTO PRINCIPAL:		1,155,390.30
ACTUALIZACIÓN:		7,852.00
RECARGOS:		183,019.00
MULTAS:		32,465.00
GASTOS DE COBRANZA:		10,416.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:		261,308.00
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	7,970.85	
RECAUDACION:		**1,127,834.30**
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:		10
RECIBOS CANCELADOS:		3546

VERIFICO:

COBRADO 30 JUN 2020 DIA MES AÑO

Vo. Bo.

1100

Fecha de emisión: 30/06/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/06/2020 AL 30/06/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*49*	*RESPONSABLE:*	*COBROS DOMICILIO TESO*											
1	00028871	AB310064	020122	MARTINEZ CABRERA ANA	P	12-2018	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
2	00028871	AB310064	020114	MARTINEZ CABRERA ANA	P	12-2018	1013.00	102.00	495.00	651.00	434.00	0.00	495.00	851.00	0.00	1549.00
3	00028871	AB310064	020122	MARTINEZ CABRERA ANA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
4	00028871	AB310064	020114	MARTINEZ CABRERA ANA	P	12-2019	1274.00	60.00	298.00	1021.00	0.00	0.00	298.00	1021.00	0.00	1334.00
5	00028871	AB310064	020121	MARTINEZ CABRERA ANA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
6	00028871	AB310064	020101	MARTINEZ CABRERA ANA	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	339.00	0.00	0.00	27.00	339.00	0.00	1314.00
7	00028871	AB310064	040202	MARTINEZ CABRERA ANA	P	12-2020	63.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.77
8	001026663001000	AB310065	010102	MARTINEZ CABRERA ANA	P	12-2019	603.00	0.00	156.00	0.00	0.00	0.00	156.00	0.00	0.00	603.00
9	001026663001000	AB310065	010101	MARTINEZ CABRERA ANA	P	12-2020	638.00	0.00	30.00	0.00	0.00	13.00	30.00	0.00	0.00	625.00
10	001026663001000	AB310065	040202	MARTINEZ CABRERA ANA	P	12-2020	17.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00
11	001027531101003	AB310066	010101	CORONA PAREDES	P	12-2020	1300.00	0.00	36.00	0.00	0.00	26.00	36.00	0.00	0.00	1274.00
12	001027531101003	AB310066	040202	CORONA PAREDES	P	12-2020	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
13	00019809	AB310067	020121	RODE ALDANA JORGE	P	02-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
14	00019809	AB310067	020101	RODE ALDANA JORGE	P	02-2020	554.00	8.00	46.00	0.00	0.00	0.00	46.00	0.00	0.00	562.00
15	00019809	AB310067	020121	RODE ALDANA JORGE	P	04-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
16	00019809	AB310067	020101	RODE ALDANA JORGE	P	04-2020	554.00	3.00	23.00	0.00	0.00	0.00	23.00	0.00	0.00	557.00
17	00019809	AB310067	020121	RODE ALDANA JORGE	P	06-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
18	00019809	AB310067	020101	RODE ALDANA JORGE	P	06-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
19	00019809	AB310067	210901	RODE ALDANA JORGE	P	02-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
20	00019809	AB310067	210901	RODE ALDANA JORGE	P	02-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
21	00019809	AB310067	210901	RODE ALDANA JORGE	P	04-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
22	00019809	AB310067	210901	RODE ALDANA JORGE	P	04-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
23	00019809	AB310067	210901	RODE ALDANA JORGE	P	06-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
24	00019809	AB310067	210901	RODE ALDANA JORGE	P	06-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
25	00039066	AB310068	020122	LOERA SIMENTAL IVAN	P	12-2019	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00
26	00039066	AB310068	020114	LOERA SIMENTAL IVAN	P	12-2019	1062.00	45.00	225.00	847.00	434.00	0.00	225.00	847.00	0.00	1541.00
27	00039066	AB310068	020121	LOERA SIMENTAL IVAN	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
28	00039066	AB310068	020101	LOERA SIMENTAL IVAN	P	12-2020	1310.00	4.00	27.00	339.00	0.00	0.00	27.00	339.00	0.00	1314.00
29	00039066	AB310068	040202	LOERA SIMENTAL IVAN	P	12-2020	32.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.47

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	$ 11,393.84	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	$ 39.00
MONTO ACTUALIZACIÓN:	$ 226.00	*SUBSIDIO RECARGOS:*	$ 1,363.00
RECARGOS:	$ 1363.00	*SUBSIDIO MULTAS:*	$ 3,397.00
MULTAS:	$ 3397.00	*SUBSIDIO GASTOS:*	$ 0.00
GASTOS DE COBRANZA:	$ 868.00	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	$ 4,799.00

TOTAL DE INGRESO: $ 12,448.84

CAJA No. 49 RESPONSABLE: COBROS DOMICILIO TESO

DIA MES AÑO

Fecha de emisión: 30/06/2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JULIO DE 2020**

No. de Póliza: I 27 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 31/07/2020

Número de Contrato: Capturó: VERONICA

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8271	A00100000	010301010101110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
2.00	8271	A00100000	010301010201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
3.00	8271	A00101000	010502050107110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
4.00	8271	A00101000	010502060402110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
5.00	8271	A00101000	010802010201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
6.00	8271	A00122000	010804010101110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
7.00	8271	A00159000	010704010101110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
8.00	8271	A01103000	010803010103110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
9.00	8271	A02102000	010204010101110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
10.00	8271	A02102000	010204010102110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
11.00	8271	B00110000	010304020201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
12.00	8271	C01110000	010301010201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
13.00	8271	C02110000	010301010201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
14.00	8271	C03110000	010301010201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
15.00	8271	C04110000	010301010201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
16.00	8271	C05110000	010301010201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
17.00	8271	C06110000	010301010201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
18.00	8271	C07110000	010301010201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
19.00	8271	C08110000	010301010201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
20.00	8271	C09110000	010301010201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
21.00	8271	C10110000	010301010201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
22.00	8271	D00108000	010309030101110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
23.00	8271	D00109000	010801010302110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
24.00	8271	D00112000	020404010102110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
25.00	8271	D00114000	010502060301110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
26.00	8271	D00137000	010301010201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
27.00	8271	D00144000	010309020101110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
28.00	8271	D00144000	010802010202110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
29.00	8271	E00120000	010502010201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
30.00	8271	E00120000	010502060101110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
31.00	8271	E00120000	010502060401110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
32.00	8271	E00121000	010502060201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
33.00	8271	E00137000	010502060201110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
34.00	8271	E02137000	010805010103110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
35.00	8271	E03137000	010502060401110101	1414		27 I	Desc. Partl. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

1227

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JULIO DE 2020**

36.00	8271	F00124000	020201010503110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
37.00	8271	F01123000	010308010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
38.00	8271	F01123000	010308010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
39.00	8271	F01123000	010308010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
40.00	8271	F01123000	010502050108110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
41.00	8271	F01123000	020201010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
42.00	8271	F01145000	020206010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
43.00	8271	G00160000	020104010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
44.00	8271	G00160000	020104010301110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
45.00	8271	G00160000	020104010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
46.00	8271	G00160000	020104010501110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
47.00	8271	G00160000	020104010502110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
48.00	8271	G00160000	020301010203110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
49.00	8271	H00125000	020201010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
50.00	8271	H00126000	020101010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
51.00	8271	H00127000	020204010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
52.00	8271	H00128000	020206010301110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
53.00	8271	H00145000	020206010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
54.00	8271	H01156000	020203010203110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
55.00	8271	H01156000	020203010204110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
56.00	8271	H01156000	020203010205110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
57.00	8271	H01157000	020103010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
58.00	8271	I01139000	020202010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
59.00	8271	I01139000	020202010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
60.00	8271	I01141000	020501010106110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
61.00	8271	I01141000	020502010105110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
62.00	8271	I01141000	020505010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
63.00	8271	I01143000	020608060102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
64.00	8271	I01143000	020608060103110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
65.00	8271	I01143000	020608060201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
66.00	8271	I01152000	020608050101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
67.00	8271	I01152000	020608050102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
68.00	8271	I01152000	020608060104110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
69.00	8271	I01152000	030102030102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
70.00	8271	I01153000	020301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
71.00	8271	I01153000	020301010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
72.00	8271	I01153000	020302010111110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
73.00	8271	K00134000	010304010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
74.00	8271	K00135000	010304010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

127

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JULIO DE 2020**

75.00	8271	K00136000	01030401010110101	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
76.00	8271	K00138000	01030401010110101	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
77.00	8271	K00138000	01030402020110101	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
78.00	8271	K00138000	01030402020210101	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
79.00	8271	K00162000	01030402020410101	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
80.00	8271	L00115000	01050202010110101	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
81.00	8271	L00116000	01050202040110101	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
82.00	8271	L00116000	01050203010411010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
83.00	8271	L00116000	04040101010110101	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
84.00	8271	L00117000	01050206010911010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
85.00	8271	L00118000	01080102020110101	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
86.00	8271	L00119000	01050205020311010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
87.00	8271	L00155000	01030501010511010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
88.00	8271	M00155000	01030501010511010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
89.00	8271	M00155000	01080101010111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
90.00	8271	N00132000	03040201010311010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
91.00	8271	N00137000	01050206040111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
92.00	8271	N00140000	03010201020211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
93.00	8271	N01130000	03020102020111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
94.00	8271	N01147000	02020601030411010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
95.00	8271	O00142000	02040101010111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
96.00	8271	O00142000	02040101010211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
97.00	8271	Q00104000	01070101010111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
98.00	8271	Q00104000	01070101010111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
99.00	8271	Q00104000	01070101010211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
100.00	8271	Q00104000	01070101010211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
101.00	8271	Q00104000	01070101010311010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
102.00	8271	Q00104000	01070101010311010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
103.00	8271	Q00104000	01070101010711010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
104.00	8271	Q00104000	01070101010711010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
105.00	8271	Q00154000	01070101020311010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
106.00	8271	Q00154000	03050101010511010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
107.00	8271	Q00158000	01070101020411010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
108.00	8271	R00149000	03070101010111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
109.00	8271	R00150000	01030301010111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
110.00	8271	R00150000	02040201010111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
111.00	8271	T00105000	01070201010111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
112.00	8271	T00105000	01070201010211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
113.00	8271	T00105000	01070201010311010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

1222

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JULIO DE 2020**

114.00	8271	T00105000	01070201020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
115.00	8271	T00105000	01070201020211010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.02	0.00
116.00	8271	T00106000	01070201030311010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	950.35	0.00
117.00	8251	A00100000	01030101010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
118.00	8251	A00100000	01030101020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
119.00	8251	A00101000	01050205010711010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
120.00	8251	A00101000	01050206040211010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
121.00	8251	A00101000	01080201020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
122.00	8251	A00122000	01080401010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
123.00	8251	A00159000	01070401010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
124.00	8251	A01103000	01080301010311010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
125.00	8251	A02102000	01020401010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
126.00	8251	A02102000	01020401010211010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
127.00	8251	B00110000	01030402020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
128.00	8251	C01110000	01030101020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
129.00	8251	C02110000	01030101020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
130.00	8251	C03110000	01030101020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
131.00	8251	C04110000	01030101020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
132.00	8251	C05110000	01030101020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
133.00	8251	C06110000	01030101020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
134.00	8251	C07110000	01030101020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
135.00	8251	C08110000	01030101020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
136.00	8251	C09110000	01030101020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
137.00	8251	C10110000	01030101020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
138.00	8251	D00108000	01030903010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
139.00	8251	D00109000	01080101030211010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
140.00	8251	D00112000	02040401010211010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
141.00	8251	D00114000	01050206030111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
142.00	8251	D00137000	01030101020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
143.00	8251	D00144000	01030902010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
144.00	8251	D00144000	01080201020211010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
145.00	8251	E00120000	01050201020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
146.00	8251	E00120000	01050206010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
147.00	8251	E00120000	01050206040111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
148.00	8251	E00121000	01050206020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
149.00	8251	E00137000	01050206020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
150.00	8251	E02137000	01080501010311010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
151.00	8251	E03137000	01050206040111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
152.00	8251	F00124000	02020101050311010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

6271

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JULIO DE 2020**

153.00	8251	F01123000	01030801020111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
154.00	8251	F01123000	01030801020211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
155.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
156.00	8251	F01123000	01050205010811010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
157.00	8251	F01123000	02020101020211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
158.00	8251	F01145000	02020601030211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
159.00	8251	G00160000	02010401020211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
160.00	8251	G00160000	02010401030111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
161.00	8251	G00160000	02010401030211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
162.00	8251	G00160000	02010401050111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
163.00	8251	G00160000	02010401050211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
164.00	8251	G00160000	02030101020311010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
165.00	8251	H00125000	02020101030211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
166.00	8251	H00126000	02010101010111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
167.00	8251	H00127000	02020401020111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
168.00	8251	H00128000	02020601030111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
169.00	8251	H00145000	02020601030211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
170.00	8251	H01156000	02020301020311010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
171.00	8251	H01156000	02020301020411010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
172.00	8251	H01156000	02020301020511010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
173.00	8251	H01157000	02010301010211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
174.00	8251	I01139000	02020201010111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
175.00	8251	I01139000	02020201010211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
176.00	8251	I01141000	02050101010611010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
177.00	8251	I01141000	02050201010511010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
178.00	8251	I01141000	02050501010111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
179.00	8251	I01143000	02060806010211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
180.00	8251	I01143000	02060806010311010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
181.00	8251	I01143000	02060806020111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
182.00	8251	I01152000	02060805010111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
183.00	8251	I01152000	02060805010211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
184.00	8251	I01152000	02060806010411010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
185.00	8251	I01152000	03010203010211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
186.00	8251	I01153000	02030101020111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
187.00	8251	I01153000	02030101020211010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
188.00	8251	I01153000	02030201011111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
189.00	8251	K00134000	01030401010111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
190.00	8251	K00135000	01030401010111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
191.00	8251	K00136000	01030401010111010 1	1414	27 I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

1271

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JULIO DE 2020**

192.00	8251	K00138000	010304010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
193.00	8251	K00138000	01030402020110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
194.00	8251	K00138000	010304020202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
195.00	8251	K00162000	010304020204110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
196.00	8251	L00115000	010502020101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
197.00	8251	L00116000	010502020401110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
198.00	8251	L00116000	010502030104110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
199.00	8251	L00116000	040401010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
200.00	8251	L00117000	010502050109110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
201.00	8251	L00118000	010801020201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
202.00	8251	L00119000	010502050203110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
203.00	8251	L00155000	010305010105110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
204.00	8251	M00155000	010305010105110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
205.00	8251	M00155000	010801010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
206.00	8251	N00132000	030402010103110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
207.00	8251	N00137000	010502060401110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
208.00	8251	N00140000	030102010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
209.00	8251	N01130000	030201020201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
210.00	8251	N01147000	020206010304110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
211.00	8251	O00142000	020401010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
212.00	8251	O00142000	020401010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
213.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
214.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
215.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
216.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
217.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
218.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
219.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
220.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
221.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
222.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
223.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
224.00	8251	R00149000	030701010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
225.00	8251	R00150000	010303010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
226.00	8251	R00150000	020402010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
227.00	8251	T00105000	010702010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
228.00	8251	T00105000	010702010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
229.00	8251	T00105000	010702010103110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
230.00	8251	T00105000	010702010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

12,955

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JULIO DE 2020**

231.00	8251	T00105000	010702010202110101	1414			27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.02
232.00	8251	T00106000	010702010303110101	1414			27	I	Desc. Parti. Fede. julio Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	950.35
233.00	1112	000000011	000000000000000354				27	I	ingresos del dia 31/07/2020 CTA. 0113808041 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	21,582.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	6.00	21,582.00					
234.00	1112	000000011	000000000000000354				27	I	ingresos del dia 31/07/2020 CTA. 0113808041 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	612.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	6.00	612.00					
235.00	1112	000000011	000000000000000354				27	I	ingresos del dia 31/07/2020 CTA. 0113808041 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	38,670.75	0.00
				Flujo de Efectivo:	6.00	38,670.75					
236.00	1112	000000011	000000000000000378				27	I	ingresos del dia 31/07/2020 CTA. 0115285828 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020	1,573,575.62	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	1,573,575.62					
237.00	1112	000000011	000000000000000379				27	I	ingresos del dia 31/07/2020 CTA. 0115285771 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF	7,164,037.19	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	7,164,037.19					
238.00	1112	000000011	000000000000000373				27	I	ingresos del dia 31/07/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	1,465,398.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	1,465,398.00					
239.00	1112	000000011	000000000000000373				27	I	ingresos del dia 31/07/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	229,668.40	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	229,668.40					
240.00	1112	000000011	000000000000000373				27	I	ingresos del dia 31/07/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	36,916.53	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	36,916.53					
241.00	1112	000000011	000000000000000373				27	I	ingresos del dia 31/07/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	5,270,308.27	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	5,270,308.27					
242.00	1112	000000011	000000000000000373				27	I	ingresos del dia 31/07/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	26,877.12	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	26,877.12					
243.00	1112	000000011	000000000000000373				27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	22,866.53	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	22,866.53					
244.00	1111	000000001	000000000000000001	0002			27	I	ingresos del dia 31/07/2020 CAJA INGRESOS	407,631.91	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	49,604.00					
				Flujo de Efectivo:	4.00	221,683.00					
				Flujo de Efectivo:	5.00	2,542.66					
				Flujo de Efectivo:	6.00	133,802.25					
245.00	5200	L00115000	010502020101110101	4391			27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Subsidios por carga fiscal	139,939.00	0.00
246.00	8272	L00115000	010502020101110101	4391			27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Subsidios por carga fiscal	139,939.00	0.00

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

1231

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JULIO DE 2020**

247.00	8222	L00115000	010502020101110101	4391		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Subsidios por carga fiscal	0.00	139,939.00
248.00	5100	h01156000	020203010203250102	3131		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Servicio de agua	2,181,395.00	0.00
249.00	8271	h01156000	020203010203250102	3131		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Servicio de agua	2,181,395.00	0.00
250.00	8221	h01156000	020203010203250102	3131		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Servicio de agua	0.00	2,181,395.00
251.00	5200	L00119000	010502050203110101	4383		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Subsidios y apoyos	358,288.06	0.00
252.00	8272	L00119000	010502050203110101	4383		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Subsidios y apoyos	358,288.06	0.00
253.00	8222	L00119000	010502050203110101	4383		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Subsidios y apoyos	0.00	358,288.06
254.00	5400	L00116000	040401010101110101	9211		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Intereses de la deuda	56,174.62	0.00
255.00	8274	L00116000	040401010101110101	9211		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Intereses de la deuda	56,174.62	0.00
256.00	8224	L00116000	040401010101110101	9211		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Intereses de la deuda	0.00	56,174.62
257.00	8274	L00116000	040401010101110101	9111		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Amortización de capital	352,444.39	0.00
258.00	8224	L00116000	040401010101110101	9111		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Amortización de capital	0.00	352,444.39
259.00	5100	L00119000	010502050203110101	3311		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
260.00	8271	L00119000	010502050203110101	3311		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
261.00	8221	L00119000	010502050203110101	3311		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	22,137.00
262.00	2119	000000002	0000000000000002	0037	0037	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 ISSEMYM	933,694.95	0.00
263.00	1213	000000001	0000000000000001			27	I	Ingresos del día 31/07/2020 FIDEICOMISO 232-9 MULTIVA	3,959,799.40	0.00
264.00	1121	000000001				27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 % DE INVERSION DE FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL	1,979,899.70	0.00
265.00	2233	000000001	0000000000000001	0001		27	I	Ingresos del dia banobras 2008-1	352,444.39	0.00
266.00	4112	000000001	0000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Predial	0.00	69,568.00
267.00	8150	000004112	0000000000000001	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Predial	0.00	69,568.00
268.00	8120	000004112	0000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Predial	69,568.00	0.00
269.00	4112	000000001	0000000000000001	0002		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	3,161.00
270.00	8150	000004112	0000000000000001	0001	0002	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	3,161.00
271.00	8120	000004112	0000000000000001	0001	0002	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	3,161.00	0.00
272.00	4117	000000001	0000000000000001	0001		27	I	Ingresos del día 31/07/2020 Multas	0.00	39,546.00
273.00	8150	000004117	0000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Multas	0.00	39,546.00
274.00	8120	000004117	0000000000000001	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Multas	39,546.00	0.00
275.00	4117	000000001	0000000000000001	0002		27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Recargos	0.00	67,570.00
276.00	8150	000004117	0000000000000001	0001	0002	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Recargos	0.00	67,570.00
277.00	8120	000004117	0000000000000001	0001	0002	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Recargos	67,570.00	0.00
278.00	4117	000000001	0000000000000001	0003		27	I	Ingresos del dela 31/07/2020 Gastos de Ejecución	0.00	9,728.00
279.00	8150	000004117	0000000000000001	0001	0003	27	I	Ingresos del dela 31/07/2020 Gastos de Ejecución	0.00	9,728.00
280.00	8120	000004117	0000000000000001	0001	0003	27	I	Ingresos del dela 31/07/2020 Gastos de Ejecución	9,728.00	0.00
281.00	4141	000000001	0000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	5,500.00

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

121

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JULIO DE 2020**

282.00	8150	000004141	0000000000000001	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Uso de Vias y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	5,500.00
283.00	8120	000004141	0000000000000001	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Uso de Vias y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	5,500.00	0.00
284.00	4143	000000001	0000000000000001	0001		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	126,495.00
285.00	8150	000004143	0000000000000001	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	126,495.00
286.00	8120	000004143	0000000000000001	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Suministro de Agua Potable	126,495.00	0.00
287.00	4143	000000001	0000000000000001	0018		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	11,478.00
288.00	8150	000004143	0000000000000001	0001	0018	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	11,478.00
289.00	8120	000004143	0000000000000001	0001	0018	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Mantenimiento de Drenaje	11,478.00	0.00
290.00	4143	000000002	0000000000000001	0001		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Registro Civil	0.00	2,740.00
291.00	8150	000004143	0000000000000002	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Registro Civil	0.00	2,740.00
292.00	8120	000004143	0000000000000002	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Registro Civil	2,740.00	0.00
293.00	4143	000000003	0000000000000001	0001		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	18,967.00
294.00	8150	000004143	0000000000000003	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	18,967.00
295.00	8120	000004143	0000000000000003	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	18,967.00	0.00
296.00	4143	000000004	0000000000000001	0001		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información P	0.00	35,198.00
297.00	8150	000004143	0000000000000004	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información P	0.00	35,198.00
298.00	8120	000004143	0000000000000004	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información P	35,198.00	0.00
299.00	4143	000000007	0000000000000001	0001		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Servicios de Panteones	0.00	305.00
300.00	8150	000004143	0000000000000007	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Servicios de Panteones	0.00	305.00
301.00	8120	000004143	0000000000000007	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Servicios de Panteones	305.00	0.00
302.00	4143	000000012	0000000000000001	0001		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuo	0.00	21,000.00
303.00	8150	000004143	0000000000000012	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuo	0.00	21,000.00
304.00	8120	000004143	0000000000000012	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuo	21,000.00	0.00
305.00	4151	000000001	0000000000000001	0002		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Impresos y Papel Especial	0.00	174.00
306.00	8150	000004151	0000000000000001	0001	0002	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Impresos y Papel Especial	0.00	174.00
307.00	8120	000004151	0000000000000001	0001	0002	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Impresos y Papel Especial	174.00	0.00
308.00	4151	000000001	0000000000000002	0008		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	0.00	2,368.66
309.00	8150	000004151	0000000000000001	0002	0008	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	0.00	2,368.66
310.00	8120	000004151	0000000000000001	0002	0008	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	2,368.66	0.00
311.00	4162	000000001	0000000000000001	0001		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Sanciones Administrativas	0.00	5,166.00
312.00	8150	000004162	0000000000000001	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Sanciones Administrativas	0.00	5,166.00
313.00	8120	000004162	0000000000000001	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Sanciones Administrativas	5,166.00	0.00

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

1262

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

JULIO DE 2020

314.00	4169	000000001	00000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	189,471.00
315.00	8150	000004169	00000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	189,471.00
316.00	8120	000004169	00000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	189,471.00	0.00
317.00	4211	000000001	00000000000000001	0001		27	I	inggresos del dia 31/07/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	10,942,960.42
318.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0001	27	I	inggresos del dia 31/07/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	10,942,960.42
319.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0001	27	I	inggresos del dia 31/07/2020 Fondo General de Participaciones	10,942,960.42	0.00
320.00	4211	000000001	00000000000000001	0002		27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,213,041.64
321.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,213,041.64
322.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Fondo de Fomento Municipal	1,213,041.64	0.00
323.00	4211	000000001	00000000000000001	0003		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,416.00
324.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0003	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,416.00
325.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0003	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	434,416.00	0.00
326.00	4211	000000001	00000000000000001	0004		27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	7,087,705.41
327.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0004	27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	7,087,705.41
328.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0004	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	7,087,705.41	0.00
329.00	4211	000000001	00000000000000001	0005		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	218,672.95
330.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0005	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	218,672.95
331.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0005	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	218,672.95	0.00
332.00	4211	000000001	00000000000000001	0006		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	75,640.57
333.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0006	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	75,640.57
334.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0006	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	75,640.57	0.00
335.00	4211	000000001	00000000000000001	0007		27	I	Ingresos del dia 31/07/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	1.28
336.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0007	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	1.28
337.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0007	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1.28	0.00
338.00	4211	000000001	00000000000000001	0008		27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
339.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0008	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
340.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0008	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	48,013.53	0.00
341.00	4211	000000001	00000000000000001	0009		27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	266,584.93
342.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0009	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	266,584.93
343.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0009	27	I	ingresos del dia 31/07/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	266,584.93	0.00

CANCELADO
1220

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **JULIO DE 2020**

344.00	4211	000000001	00000000000000001	0010		27 I	ingresos del dia 31/07/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	0.00	1,465,398.00
345.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0010	27 I	ingresos del dia 31/07/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	0.00	1,465,398.00
346.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0010	27 I	ingresos del dia 31/07/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	1,465,398.00	0.00
347.00	4211	000000001	00000000000000002	0004		27 I	Ingresos del dia 31/07/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	26,877.12
348.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0004	27 I	ingresos del dia 31/07/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	26,877.12
349.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0004	27 I	ingresos del dia 31/07/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	26,877.12	0.00
350.00	4211	000000001	00000000000000002	0005		27 I	ingresos del dia 31/07/2020 Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	0.00	3,700,000.00
351.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0005	27 I	ingresos del dia 31/07/2020 Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	0.00	3,700,000.00
352.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0005	27 I	ingresos del dia 31/07/2020 Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	3,700,000.00	0.00
353.00	4212	000000001	00000000000000001	0001		27 I	ingresos del dia 31/07/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	1,573,575.62
354.00	8150	000004212	00000000000000001	0001	0001	27 I	ingresos del dia 31/07/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	1,573,575.62
355.00	8120	000004212	00000000000000001	0001	0001	27 I	ingresos del dia 31/07/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,573,575.62	0.00
356.00	4212	000000001	00000000000000001	0002		27 I	Ingresos del dia 31/07/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	0.00	9,345,432.19
357.00	8150	000004212	00000000000000001	0001	0002	27 I	ingresos del dia 31/07/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	0.00	9,345,432.19
358.00	8120	000004212	00000000000000001	0001	0002	27 I	ingresos del dia 31/07/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	9,345,432.19	0.00
359.00	4211	000000001	00000000000000002	0012		27 I	ingresos del dia 31/07/2020 Otros Recursos Estatales	0.00	22,866.53
360.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0012	27 I	Ingresos del dia 31/07/2020 Otros Recursos Estatales	0.00	22,866.53
361.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0012	27 I	Ingresos del dia 31/07/2020 Otros Recursos Estatales	22,866.53	0.00
362.00	1112	000000011	00000000000000383			27 I	ingresos del dia 31/07/2020 CTA. 0115429811 MUNICIPIO DE CUAUTITLA PAD 2020	3,700,000.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	3,700,000.00				
363.00	1112	000000011	00000000000000373			27 I	ingresos del dia 31/07/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	7,087,705.41	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	7,087,705.41				
							TOTAL POLIZA	77,279,824.42	77,279,824.42

DIA MES AÑO

31 JUL 2020

OPERADO

Recaudación de ingresos del día 31 de julio 2020

ELABORO

C. VERONICA OROSCO ALONSO

REVISO

LIC. JOSE GILBERTO CHAPARRO ROMERO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
TESORERO MUNICIPAL
2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

1230

OSFAIM204/10/05

FECHA DE ELABORACION: 18/08/2020 Hoja: 11 de 11

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERIA MUNICIPAL 2019 - 2021

Hoja de Trabajo. Afectación Contable de Ingresos.

CUAUTITLÁN

1231

POLIZA DE INGRESOS: 27

viernes, 31 de julio de 2020

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
1112	11	354			BANCOMER CTA.0113808041	21,582.00	0.00
1112	11	354			BANCOMER CTA.0113808041	612.00	0.00
1112	11	354			BANCOMER CTA.0113808041	38,670.75	0.00
1112	11	378			BANCOMER CTA. 0115285828 FISM	1,573,575.62	0.00
1112	11	379			BANCOMER CTA. 0115285771 FORTAMUN	7,164,037.19	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	1,465,398.00	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	7,087,705.41	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	229,668.40	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	36,916.53	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	5,270,308.27	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	26,877.12	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	22,866.53	
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798		
1112	11	375			BANCOMER CTA.0115285798		
1111	1	1	2		Caja General	407,631.91	0.00
1112	11				BANCOMER CTA.0115285798 PAD 2020	3,700,000.00	
					TOTAL BANCOS	27,045,849.73	0.00

5200 L00115 01050202010111010 1 4391					CARGA FISCAL	139,939.00	0.00
5100 H01156 02020301020325010 2 3131					SERVICIO DE AGUA	2,181,395.00	
5200 L00119 01050205020311010 1 4383					ISSEMYM DIF	358,288.06	
5400 L00116 04040101010111010 1 9211					INTERESES DE LA DEUDA	56,174.62	
8274 L00116 04040101010111010 1 9111					AMORTIZACION DE CAPITAL	352,444.39	
5100 L00119 01050205020311010 1 3311					ASESORIA CONVENIOS IHAEM	22,137.00	
2119	2	2	37		ISSEMYM	933,694.95	
2119	2	2	37		ISSEMYM PENDIENTE POR APLICAR		
1213	1	1			MULTIVA	3,959,799.48	
1121	1				FONDO FINANCIERO DE APOYO MPAL	1,979,899.70	
2233	1	1	1		BANOBRAS	352,444.39	

DIA MES AÑO

31 JUL 2020

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
4112	01	01	01	01	Predial	0.00	69,568.00
4112	01	01	02	01	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	3,161.00
4117	01	01	01	01	Multas	0.00	39,546.00
4117	01	01	02	01	Recargos	0.00	67,570.00
4117	01	01	03	01	Gastos de Ejecución	0.00	9,728.00
4141	01	01	01	04	Uso de Vias y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	5,500.00
4141	01	01	02	04	Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público	0.00	0.00
4143	01	01	01	04	Suministro de Agua Potable	0.00	126,495.00
4143	01	01	18	04	Mantenimiento de Drenaje	0.00	11,478.00
4143	01	01	19	04	Dictamen de Factibilidad de Servicios	0.00	0.00
4143	02	01	01	04	Registro Civil	0.00	2,740.00
4143	03	01	01	04	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	18,967.00
4143	04	01	01	04	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	35,198.00
4143	07	01	01	04	Servicios de Panteones	0.00	505.00
4143	12	01	01	04	Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	0.00	21,000.00
4151	01	01	01	05	Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales	0.00	0.00
4151	01	01	02	05	Impresos y Papel Especial	0.00	174.00
4151	01	01	03	05	Derivados de Bosques Municipales	0.00	0.00
4151	01	02	08	05	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público, o por la Explot Bienes Patrim	0.00	2,368.66
4162	01	01	01	06	Sanciones Administrativas	0.00	5,166.00
4169	01	01	01	06	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	189,471.00
4169	01	01	02	06	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	0.00	0.00
4169	01	01	03	06	Resarcimientos	0.00	0.00
4211	01	01	01	09	Fondo General de Participaciones	0.00	10,942,960.42
4211	01	01	02	09	Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,213,041.64
4211	01	01	03	09	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,416.00
4211	01	01	04	09	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	7,087,705.41
4211	01	01	05	09	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	218,672.95
4211	01	01	06	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	75,640.57
4211	01	01	07	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	1.28

4211	01	01	08	09	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
4211	01	01	09	09	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	266,584.93
4211	01	01	10	09	El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o desemp un serv pers subord asi como org pub desc	0.00	1,465,398.00
4211	01	02	04	09	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	26,877.12
4211	01	02	05	09	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	0.00	3,700,000.00
4212	01	01	01	09	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	1,573,575.62
4212	01	01	02	09	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	9,345,432.19
4215	01	01	06	09	Otros Recursos Federales	0.00	22,866.53
4311	01	01	01	11	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	0.00
					TOTAL	37,029,621.85	37,029,621.85

FLUJO DE EFECTIVO		
1		189,573.00
2	$	-
3	$	-
4	$	221,683.00
5	$	2,542.66
6	$	194,637.00
9	$	36,421,186.19
11	$	-
	$	37,029,621.85

0.00

1232

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADOR

TESORERIA MUNICIPAL

123

CUAUTITLÁN

EN LA CAJA GENERAL DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, SE PRACTICO EL CORTE DE CAJA A CARGO DEL C. RAMON MAZON ORTA, CORRESPONDIENTE AL DIA 31 MES DE JULIO DEL AÑO 2020, DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS OFICIAL EXPEDIDOS, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

			EFECTIVO	CHEQUES	TARJETA	DOCUMENTO	TOTAL
CAJA 1 TESORERIA	YESENIA FLORES H	AGUA					
		DIVERSOS	$ 120,809.63	$ 14,000.00	$ 11,696.14		$ 146,505.77
CAJA 2 TESORERIA	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS				$ 36,421,186.19	$ 36,421,186.19
CAJA 3 TESORERIA	VANELY OSIO	AGUA					
		DIVERSOS	$ 104,643.28		$ 26,469.61		$ 131,112.89
DESARROLLO ECONOMICO	NEVENKA ZARAY	AGUA					
		DIVERSOS	$ 102,590.00	$ 55,940.00	$ 21,582.00		$ 180,112.00
REGISTRO CIVIL	LINDA RIVERA	AGUA					
		DIVERSOS	$ 9,649.00		$ 505.00		$ 10,154.00
CAJA 4 TESORERIA	DIANA ELIZABETH	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
TRANSITO	GUADALUPE LAZCANO	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 14 TESORERIA	JOCELIN PAREDES JAIME	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 26 TESORERIA	VERONICA MONDRAGON						
		DIVERSOS					$ -
CAJA 28 TESORERIA	GUADALUPE OLIVARES	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 49 DOMICILIOS	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS			$ 612.00		$ 612.00
		AGUA					
		DIVERSOS					
		AGUA					
		DIVERSOS					
1			$ 337,691.91	$ 69,940.00	$ 60,864.75	$ 36,421,186.19	$ 36,889,682.85

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

GRAN TOTAL

(Elaboró)

C. Ramón Mazón Orta

(Revisó)

Lic. José Gilberto Cisneros Romero

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
PÓLIZA DE INGRESOS
DEL DÍA 31/07/2020

31/07/2020 1234

CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
9901-00-00-00-00	***ACTIVO CIRCULANTE***		**36,889,682.85**	
990101	CAJA	36,889,682.85		
6001-00-00-00-00	***CONDONACIONES MUNICIPALES***		**139,939.00**	
4391-01-01-01	CONDONACION / SUBSIDIO PRINCIP	36,037.00		
4391-01-01-02	CONDONACION / SUBSIDIO RECARGO	64,356.00		
4391-01-01-03	CONDONACION / SUBSIDIO MULTAS	39,546.00		
4001-01-01-00-00	***IMPUESTOS***			**72,729.00**
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL	40,586.00		
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	28,982.00		
4112-01-01-02	IMP. SOBRE TRAS. DE DOMINIO RE	3,161.00		
4001-01-02-00-00	***DERECHOS***			**221,683.00**
4143-01-01-01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	47,517.00		
[redacted]-01-01-01	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTA	78,978.00		
4143-01-01-18	DRENAJE CORRIENTE	4,566.00		
4143-01-01-18	DRENAJE REZAGO	6,912.00		
4143-02-01-01	REGISTRO CIVIL	2,740.00		
4143-03-01-01	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	18,967.00		
4143-04-01-01	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y A	35,198.00		
4141-01-01-01	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COM	5,500.00		
4143-07-01-01	SER. DE PANTEONES-MUNICIPALES	305.00		
4143-12-01-01	SERV. LIMPIA Y RECOL. DE RESID	21,000.00		
4001-01-04-00-00	***PRODUCTOS***			**632.42**
4151-01-02-08	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA	458.42		
4151-01-01-02	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	174.00		
4001-01-05-00-00	***APROVECHAMIENTOS***			**194,637.00**
4169-01-01-01	OTROS APROVECHAMIENTOS	109,814.00		
4169-06-01-01	POR USO Y EXP. DE BIENES DEL D	79,657.00		
4162-01-01-01	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	5,166.00		
4001-01-09-00-00	***ACCESORIOS***			**116,844.00**
[redacted]-01-01-01	MULTAS	39,546.00		
[redacted]-01-01-02	RECARGOS	67,570.00		
4117-01-01-03	GASTOS DE EJECUCION	9,728.00		
4002-11-00-00-00	***ING. DER. DE LOS SIST. NAC. DE COORD. FISCAL Y EST. HAC.***			**36,421,186.19**
4212-01-01-01	DERIV. DEL FONDO INF. SOC. MPA	1,573,575.62		
4212-01-01-02	FONDO DE APORT (FAFM)	9,345,432.19		
4211-01-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	10,942,960.42		
4211-01-01-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,213,041.64		
4211-01-01-05	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD	218,672.95		
4211-01-01-06	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES	123,654.10		
4211-01-01-07	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO	1.28		
4211-01-01-09	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A	266,584.93		
4211-01-01-03	FONDO DE FISCALIZACION	434,416.00		
4211-01-01-10	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP A	1,488,264.53		
4211-01-02-04	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCO	26,877.12		
4211-01-01-04	F ESTABIL ING ENT FED FEIEF	7,087,705.41		
4211-01-01-17	PARTICIPACIONES ESTATALES	3,700,000.00		
2100-00-00-00-00	***RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS***			**1,910.24**
4151-01-02-08	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENID	1,910.24		

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

	SUMAS IGUALES	$7,029,021.00	$7,029,021.00

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

1235

DIA MES AÑO

31 JUL 2020

OPERADO

31-Julio-2020

1236

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 12-08-2020 / 13:19:59
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000008718
REFERENCIA :
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

IMPORTE TOTAL MXP :$ 337,691.91

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

>>GM>>71>>00>>MBX70X54X3 <<
>>0000000000070108<<
>>13XX19XX59XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Julio-2020

1237

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 04-08-2020 / 11:47:14
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000674
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00150706078	0029216	3,500.00
TOTAL ACEPTADOS :		3,500.00

TOTAL PRESENTADO	:$	3,500.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	3,500.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	3,500.00

>>GM>>73>>00>>MBX91X98X2 <<
>>0000000000060704<<
>>11XX47XX14XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 04-08-2020 / 11:48:05
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000675
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00150706078	0029215	43,440.00
TOTAL ACEPTADOS :		43,440.00

DIA MES AÑO

31 JUL 2020

OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	43,440.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	43,440.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	43,440.00

>>GM>>73>>00>>MBX91X98X2 <<
>>0000000000060705<<
>>11XX48XX05XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31 Julio-2020

1238

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-08-2020 / 11:48:45
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000676
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**3089	0187186	BANAMEX	9,000.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			9,000.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	9,000.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	9,000.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	9,000.00

>>GH>>73>>00>>MBX91X98X2 <<
>>0000000000060706<<
>>11XX48XX45XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 04-08-2020 / 11:49:15
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000677
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115285798

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0016	6084521	BANORTE	14,000.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			14,000.00	

DIA MES AÑ

31 JUL 2020

OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	14,000.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	14,000.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	14,000.00

>>GH>>73>>00>>MBX91X98X2 <<
>>0000000000060707<<
>>11XX49XX15XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Julio-2020

1239

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 01AGO20 HORA 13:01
RT520G0318042500BMRRET28.00

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000002
LOTE 000101

DEBITO OTROS

VENTAS	2	$	21582.00
DEVOLUCIONES	0	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	21	$	21582.00

TOTAL GENERAL

CREDITO		$	0.00
DEBITO	21	$	21582.00
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	2	$	21582.00

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253 2638
INTERIOR DEL PAIS 01 800 891 27 72

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
FECHA 02AGO20 HORA 00:02
RT520G0318042500BMRRET28.04

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000002
LOTE 000101

TRANSACCIONES DEBITO OTROS

000001 xxxxxxxxxxxx9170
PR PG I1 07/31 $3032.00
000002 xxxxxxxxxxxx9170
PR PG I1 07/31 $18550.00
TOTAL NETO 21582.00

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 0040081705
TERM 001
FECHA 02AGO20 HORA 18:03
RT520G0318042500BMRRET28.04

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **
G0KG0021903400817050000215B2F000000

BANCOMER
LOT 000002 MONTO $ 21582.00

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADOR

31-Julio-2020

1240

DIA MES AÑO

31 JUL 2020

OPERADO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 13:44
RTMV2554645806@MRRET26_04

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000001
LOTE 000003

DEBITO OTROS

VENTAS	1	$	612.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	612.00

TOTAL GENERAL

CREDITO		$	0.00
DEBITO	1	$	612.00
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	612.00

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2636
INTERIOR DEL PAIS 01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 13:44
RTMV2554646806@MRRET26_04

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000001
LOTE 000003

TRANSACCIONES DEBITO OTROS
000001 ********6743
PR PG 12 07/31 $612.00
TOTAL NETO $ 612.00

FIN DEL REPORTE

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 13:45
RTMV2554646806@MRRET26_04

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **

GD507311346@@7058060020512F0C0000

003 07/31 MONTO $ 612.00

31- Julio - 2020

1241

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 17:28
RTMV2595780557@MRRET28_04

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000021
LOTE 000007

TRANSACCIONES CREDITO OTROS

000000	********1367	
	PR PG 11 07/31	$5286.00
000006	********5157	
	BX PG 11 07/31	$661.00
000011	********1367	
	PR PG 11 07/31	$693.00
000012	********1367	
	PR PG 11 07/31	$693.00
000001	********1363	
	PR PG 11 07/31	$5463.24
TOTAL NETO	$	13796.24

TRANSACCIONES DEBITO BBVA

000000	********9376	
	BC PG 11 07/31	$1303.00
000007	********8220	
	BC PG 11 07/31	$3234.00
000009	********8065	
	BC PG 11 07/31	$1168.14
000010	********8220	
	BC PG 11 07/31	$219.00
000014	********9956	
	BC PG 11 07/31	$859.00
000015	********9756	
	BC PG 11 07/31	$859.00
000016	********9956	
	BC PG 11 07/31	$859.00
TOTAL NETO	$	7901.14

TRANSACCIONES DEBITO OTROS

000000	********5931	
	BX PG 11 07/31	$2833.00
000005	********6894	
	CX PG 11 07/31	$1708.00
000004	********4132	
	OT PG 11 07/31	$1756.00
000005	********2643	
	MP PG 11 07/31	$211.00
000013	********1534	
	AM PG 11 07/31	$737.67
000018	********5967	
	PR PG 11 07/31	$3561.00
000019	********9677	
	PR PG 11 07/31	$1999.78
000020	********5967	
	PR PG 11 07/31	$505.00
000021	********6382	
	PR PG 11 07/31	$3841.92
TOTAL NETO	$	16973.37

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 17:31
RTMV2595780557@MRRET28_04

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000021
LOTE 000007

CREDITO OTROS

VENTAS	5	$	13796.24
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISPOSITIVO		$	0.00
TOTAL	5	$	13796.24

DEBITO BBVA

VENTAS	7	$	7901.14
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISPOSITIVO		$	0.00
TOTAL		$	7901.14

DEBITO OTROS

VENTAS	9	$	16973.37
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISPOSITIVO		$	0.00
TOTAL	9	$	16973.37

TOTAL GENERAL

CREDITO	5	$	13796.24
DEBITO	16	$	24874.51
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISPOSITIVO		$	0.00
TOTAL	21	$	38670.75

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2638
INTERIOR DEL PAIS 01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 17:31
RTMV2595780557@MRRET28_04

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **

GOK5781170140817058000336700000000

007 07/31 MONTO $ 38670.75

1242

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 12:42
RTMV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA B229 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3234.00
Terminal: 001 BC Tg1-1
APROBACION: 204376

OPER: 000007
019E5913340215B8EA LOTE: 000007
ARQC: 19CA65C1BDA68274

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 14:22
RTMV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA 9956 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 659.00
Terminal: 001 BC Tg1-1
APROBACION: 350017

OPER: 000014
0150BFA6A7D0F4987CF LOTE: 000007
ARQC: C96B3641131718

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 14:23
RTMV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA 9956 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 659.00
Terminal: 001 BC Tg1-1
APROBACION: 365055

OPER: 000015
01790C49243F6C2B69 LOTE: 000007
ARQC: 3015641300906932

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO 31-Julio-2020

31 JUL 2020

OPERADO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 13:45
RTMV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA 1[illegible] BANORTE(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 693.00
Terminal: 001 BC Tg1-1
APROBACION: 000337

OPER: 000011
0139469E68C1FC5B7E LOTE: 000007
ARQC: 6A917B304DF3B511

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CRUZ GUTIERREZ/ABRAHAM
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 12:58
RTMV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA 3[illegible] DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1168.14
Terminal: 001 BC Tg1-1
APROBACION: 382138

OPER: 000009
0128CFA588F065F1A4 LOTE: 000007
ARQC: A2C0FB638EJC73AC

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 14:24
RTMV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA 9956 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 659.00
Terminal: 001 BC Tg1-1
APROBACION: 373327

OPER: 000016
0157A097BD6B513B01 LOTE: 000007
ARQC: 76FA17523BE616CF

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Yesenia Flores

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 11:09
RIHV2595726557@MRRET28_04

TARJETA 6376 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1303.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 242778
OPER: 000002
01C3049607C980FF23 LOTE: 000007
ARQC: 9080BC48520767F2

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 12:49
RIHV2595726557@MRRET28_04

TARJETA 6557 CLASICA(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 661.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 752742
OPER: 000008
01CA824F580DD65603 LOTE: 000007
ARQC: 7077F088812E8350

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
VILLASENOR JUAREZ/J JORGE
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO
31 JUL 2020

OPERADO

29-Julio-2020

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 11:28
RIHV2595726557@MRRET28_04

TARJETA 4153 AZTECA(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1756.00
Terminal: 001 BY I@1-1
APROBACION: 276786
OPER: 000004
01782573154730FDE5 LOTE: 000007
ARQC: 534950F64A222B0F

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 12:20
RIHV2595726557@MRRET28_04

TARJETA 2643 SANTANDER(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 211.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 003092
OPER: 000005
01258A6525230A6FAF LOTE: 000007
ARQC: 50686C8FBF466B36

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
NOMINA /
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Yesenia Flores

Comercial

BBVA

DEL CHAUTITLAN RUMBO A
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CHAUTITLAN-EDI,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 13:45
RHW2555/80557@BNRRET2B_04

TARJETA 1257 BANORTE(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 693.00
Terminal: 001 PR Tpl-1
APROBACION: 000625
OPER: 000012
019b07050712346A5bA LOTE: 000007
ARQC: DF00CD7FBBC5B6D7

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CRUZ GUTIERREZ/ABRAHAM
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Yesenia Flores

31-Julio-2020

Suma= 11,696.14

DIA MES AÑ

31 JUL 2020

OPERADO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FELISBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 15:11
RTHV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA 6967 BANORTE(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1999.78
Terminal: 001 PR I31-1
APROBACION: 000127
OPER: 000019
0110B0C2510207A6F3 LOTE: 000007
ARQC: 8C77DDF1B85CC5AE

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
JAQUELIN MORENO ESTRADA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FELISBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 10:57
RTHV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA 5991 PERFIL EJECUTIVO(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2633.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 031764
OPER: 000001
0110B0BC182F247B08 LOTE: 000007
ARQC: 2545L0C367A03748

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFIL EJECUTIVO/PRG
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FELISBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 11:14
RTHV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA 6004 CUENTA PERFILES(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1708.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 019858
OPER: 000003
0110B0B3E36FEA2707 LOTE: 0000
ARQC: 95074F3186B3EF26

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ESCAMILLA /FERNANDO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

1245

DIA MES AÑO 31 - Julio - 2020
31 JUL 2020

OPERADO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FELISBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 14:13
RTHV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA 1334 AZTECA(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 737.67
Terminal: 001 BF I@1-1
APROBACION: 379900
OPER: 000013
0110B0A97B9DC0A9B0D2 LOTE: 000007
ARQC: 1F0F5A710554C0B8

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FELISBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 14:29
RTHV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA 1307 BANORTE(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 6463.24
Terminal: 001 PR I31-1
APROBACION: 005545
OPER: 000017
01C42B101EEAEE9306 LOTE: 000007
ARQC: B3926B89B0B90B0F

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CRUZ GUTIERREZ/ABRAHAM
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FELISBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 15:42
RTHV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA 6002 BANORTE(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 3841.92
Terminal: 001 PR I31-1
APROBACION: 000130
OPER: 000021
01509AB100CAC03EC9 LOTE: 000007
ARQC: 75562B82FFDC2D4

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Varely Oslo

BBVA
TEL CUAUTITLAN RONITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EN Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 15:08
RIMV2595780557BBRRET28_04

TARJETA 596/ BANORTE(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3581.00
Terminal: 001 PR IGI 1
APROBACION: 000126
OPER: 000018
LOTE: 000007
ARQC: 7475806E0151

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN RONITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EN Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 13:34
RIMV2595780557BBRRET28_04

TARJETA 6220 BANORTE(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 219.00
Terminal: 001 PR IGI 1
APROBACION: 781022
OPER: 000010
LOTE: 000007
ARQC: 0BF6004AE574BC4B

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN RONITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EN Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31JUL20 HORA 12:30
RIMV2595780557BBRRET28_04

TARJETA 136/ BANORTE(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 5286.00
Terminal: 001 PR IGI 1
APROBACION: 004218
OPER: 000006
LOTE: 000007
ARQC: 81CB31A22904414

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
CRUZ GUTIERREZ/ABRAHAM
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

1246

Vanely Osio.
01-Julio-2020

DIA MES AN
31 JUL 2020
OPERADO

Suma= 26,469.61

Noemi Zary E. Zolá Hernandez 31-Julio-2020

1247

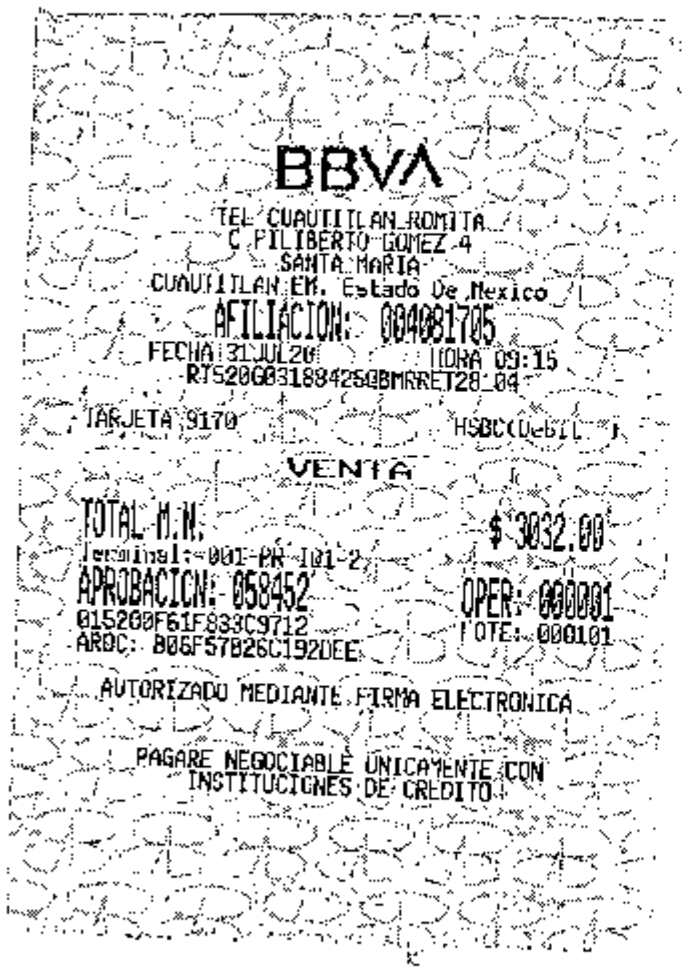

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 31JUL20 HORA 09:15
RT5200031884250BMRRET28_04

TARJETA 9170 HSBC(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 3032.00
Terminal: 001-PR-101-2
APROBACION: 058452 OPER: 000001
015200F61F833C9712 LOTE: 000101
ARQC: 806F57826C192DEE

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM. Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 31JUL20 HORA 09:15
RT5200031884250BMRRET28_04

TARJETA 9170 HSBC(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 18550.00
Terminal: 001-PR-101-2
APROBACION: 059255 OPER: 000002
01C6C2FB943EBACDBF LOTE: 000101
ARQC: 91AA137803B9B900

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

Suma- 21,682.

31/7/20

1248

A330936

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C ETILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EN,Estado De Mexico
AFILIACION: 0004081705
FECHA 31JUL20 HORA 15:25
BBVA0007005/SUNRET29_04

TARJETA 5967 BANORTE(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 505.00
Terminal: 001 PR IG1-1
APROBACION: 000128
OPER: 000020
LOTE: 000007
019CAE29CB9CF6B529
ARQC: A6F95594GB510GC8

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
JAQUELIN MORENO ESTRADA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

$ 505.

Daphne Astrid. Cisneros. 31-Julio-2020

1249

BBVA

TEL-CUAUTITLAN_RONITA
C HILIBERTO OR
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EN Estado De Mexico
AFILIACION: 0040001705
FECHA 31JUL20 HORA 12:41
RRN2551646806 BARRET20_04

TARJETA 6743 BANORTE(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 612.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 000019
OPER: 000001
01419C237F4471FAA8 LOTE: 000003
ARQC: 2F80C808F080B8FE

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERAD

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE JULIO DEL 2020.

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: YESENIA FLORES HERNANDEZ

CAJA N° 30

CHEQUES:

BANORTE	$	14,000.00

TARJETAS

DEBITO INTERNAC	$	3,234.00
DEBITO INTERNAC	$	659.00
DEBITO INTERNAC	$	659.00
BANORTE	$	693.00
DEBITO INTERNAC	$	1,168.14
DEBITO INTERNAC	$	659.00
DEBITO INTERNAC	$	1,303.00
CLASICA		661
AZTECA		1756
SANTANDER		211
BANCRTE		693

FOLIOS

INICIAL:	AB	316263
FINAL:	AB	316357
TOTAL FOLIOS		202

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
3	1000	$	3,000.00
210	500	$	105,000.00
47	200	$	9,400.00
27	100	$	2,700.00
12	50	$	600.00
	20	$	-
1	10	$	10.00
13	5	$	65.00
7	2	$	14.00
20	1	$	20.00
1	0.5	$	0.50
	0.02	$	-
13	0.01	$	0.13
	0	$	-
	TOTAL EFECTIVO:	$	120,809.63

CHEQUES	$	14,000.00
DOCUMENTOS		
TARJETA DE CREDITO	$	11,696.14
TOTAL	$	146,505.77

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

COBRADO
31 JUL 2020
DIA MES AÑO

1250

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 30 RESPONSABLE: YESENIA FLORES HERNANDEZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	13537.00	611.00	0.00	0.00	611.00	13537.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	6816.00	2410.00	0.00	0.00	2410.00	6816.00
010202	IMP. SOBRE TRAS. DE DOMINIO REZAGO	1820.00	1380.00	0.00	0.00	0.00	3200.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	26655.00	877.00	508.00	0.00	3109.00	24931.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	39204.00	22963.00	14326.00	4774.00	51595.00	29672.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	2536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2536.00
020122	DRENAJE REZAGO	3435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3435.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	24340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24340.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
021801	SERV. LIMPIA Y RECOL. DE RESIDUOS	21000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21000.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	137.81	0.00	0.00	0.00	0.00	137.81
040501	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	13354.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13354.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	1416.96	0.00	0.00	0.00	0.00	1416.96

TOTALES:		
	MONTO PRINCIPAL:	151,363.77
	ACTUALIZACIÓN:	5,018.00
	RECARGOS:	28,241.00
	MULTAS:	14,834.00
	GASTOS DE COBRANZA:	4,774.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	57,725.00
	TOTALES	
	RECAUDACION:	146,505.77
	TOTAL TRANSACCIONES:	202
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	75
	RECIBOS CANCELADOS:	0
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

OPERADO
31 JUL 2020
DIA MES AÑO

1254

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*30*	*RESPONSABLE:*	*YESENIA FLORES HERNANDEZ*											
1	00034752	AB316263	020122	MURGUIA RAMIREZ JOSE	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
2	00034752	AB316263	020114	MURGUIA RAMIREZ JOSE	P	12-2018	1215.00	135.00	654.00	1029.00	434.00	0.00	654.00	1029.00	0.00	1784.00
3	00034752	AB316263	020122	MURGUIA RAMIREZ JOSE	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
4	00034752	AB316263	020114	MURGUIA RAMIREZ JOSE	P	12-2019	1274.00	66.00	327.00	1026.00	0.00	0.00	327.00	1026.00	0.00	1340.00
5	00034752	AB316264	020101	MURGUIA RAMIREZ JOSE	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	1316.00
6	00007324	AB316265	020101	VIQUEZ RODRIGUEZ	P	08-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
7	00008718	AB316266	020121	FRAGOSO CABRERA EDNA	P	12-2020	549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	549.00
8	00008718	AB316266	020101	FRAGOSO CABRERA EDNA	P	12-2020	4587.00	28.00	184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4799.00
9	00008718	AB316266	210901	FRAGOSO CABRERA EDNA	P	12-2020	87.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.84
10	00008718	AB316266	210901	FRAGOSO CABRERA EDNA	P	12-2020	733.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	733.92
11	DERECHOS	AB316267	020401	MARTINEZ ROMAN ISABEL	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
12	00044552	AB316268	020122	MARTINEZ ROMAN ISABEL	P	12-2019	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
13	00044552	AB316268	020114	MARTINEZ ROMAN ISABEL	P	12-2019	849.00	36.00	180.00	0.00	0.00	0.00	180.00	0.00	0.00	885.00
14	00044552	AB316268	020101	MARTINEZ ROMAN ISABEL	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	1316.00
15	00017718	AB316269	020121	DOMINGUEZ NAVARRETE	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
16	00017718	AB316269	020101	DOMINGUEZ NAVARRETE	P	12-2020	1458.00	6.00	41.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	1464.00
17	0010136808010000	AB316270	010101	DOMINGUEZ NAVARRETE	P	12-2020	602.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	602.00
18	DERECHOS	AB316271	020401	MANUEL MEDRANO LOPEZ	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
19	00044301	AB316272	020122	ÁLVAREZ JUÁREZ MA. DEL	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
20	00044301	AB316272	020114	ÁLVAREZ JUÁREZ MA. DEL	P	12-2018	1215.00	135.00	654.00	0.00	0.00	607.00	654.00	0.00	0.00	743.00
21	00044301	AB316272	020122	ÁLVAREZ JUÁREZ MA. DEL	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
22	00044301	AB316272	020114	ÁLVAREZ JUÁREZ MA. DEL	P	12-2019	1274.00	66.00	327.00	0.00	0.00	637.00	327.00	0.00	0.00	703.00
23	00044301	AB316272	020121	ÁLVAREZ JUÁREZ MA. DEL	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
24	00044301	AB316272	020101	ÁLVAREZ JUÁREZ MA. DEL	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	655.00	41.00	0.00	0.00	661.00
25	DERECHOS	AB316273	050603	FEDEX DE MEXICO S. DE	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
26	DERECHOS	AB316274	050603	FEDEX DE MEXICO S. DE	P	12-2020	8688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8688.00
27	00013685	AB316275	020121	. INMOBILIARIA PIÑON S.A.	P	04-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
28	00013685	AB316275	020101	. INMOBILIARIA PIÑON S.A.	P	04-2020	554.00	5.00	35.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	559.00
29	00013685	AB316275	210901	. INMOBILIARIA PIÑON S.A.	P	04-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
30	00013685	AB316275	210901	. INMOBILIARIA PIÑON S.A.	P	04-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
31	00044553	AB316276	020122	MOLINA MORLAN	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
32	00044553	AB316276	020114	MOLINA MORLAN	P	12-2015	1057.00	302.00	1467.00	0.00	0.00	1057.00	1467.00	0.00	0.00	302.00
33	00044553	AB316276	020122	MOLINA MORLAN	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
34	00044553	AB316276	020114	MOLINA MORLAN	P	12-2016	1101.00	249.00	1296.00	0.00	0.00	1101.00	1296.00	0.00	0.00	249.00
35	00044553	AB316276	020122	MOLINA MORLAN	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
36	00044553	AB316276	020114	MOLINA MORLAN	P	12-2017	1138.00	194.00	965.00	0.00	0.00	1138.00	965.00	0.00	0.00	194.00
37	00044553	AB316276	020122	MOLINA MORLAN	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
38	00044553	AB316276	020114	MOLINA MORLAN	P	12-2018	1215.00	135.00	654.00	0.00	0.00	607.00	654.00	0.00	0.00	743.00
39	00044553	AB316276	020122	MOLINA MORLAN	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00

DIRECCIÓN DE INGRESOS
31 JUL 2020
RECIBIDO

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*30*	*RESPONSABLE:*	*YESENIA FLORES HERNANDEZ*											
40	00044553	AB316276	020114	MOLINA MORLAN	P	12-2019	1274.00	56.00	327.00	0.00	0.00	637.00	327.00	0.00	0.00	703.00
41	00044553	AB316276	020121	MOLINA MORLAN	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
42	00044553	AB316276	020101	MOLINA MORLAN	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	655.00	41.00	0.00	0.00	661.00
43	00006930	AB316277	020121	PEREZ VILLA GUADALUPE	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
44	00006930	AB316277	020101	PEREZ VILLA GUADALUPE	P	04-2020	218.00	2.00	13.00	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	220.00
45	00006930	AB316277	020121	PEREZ VILLA GUADALUPE	P	06-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
46	00006930	AB316277	020101	PEREZ VILLA GUADALUPE	P	06-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
47	001022261701004	AB316278	010101	JIMENEZ GARZON LUZ DEL	P	12-2020	1289.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	1289.00
48	001022261701004	AB316278	040202	JIMENEZ GARZON LUZ DEL	P	12-2020	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00
49	001025379910000	AB316279	010101	CARBAJAL ORTEGA	P	12-2020	612.00	0.00	34.00	0.00	0.00	0.00	34.00	0.00	0.00	612.00
50	00035648	AB316280	020121	CARBAJAL ORTEGA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
51	00035648	AB316280	020101	CARBAJAL ORTEGA	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	1316.00
52	00025759	AB316281	020121	SANCHEZ GALLEGOS	P	06-2020	266.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	266.00
53	00025759	AB316281	020101	SANCHEZ GALLEGOS	P	06-2020	2214.00	0.00	46.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2260.00
54	00025759	AB316281	210901	SANCHEZ GALLEGOS	P	06-2020	42.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.56
55	00025759	AB316281	210901	SANCHEZ GALLEGOS	P	06-2020	354.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	354.24
56	00001758	AB316282	020121	JULIAN DE SOTO MARIA	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
57	00001758	AB316282	020101	JULIAN DE SOTO MARIA	P	04-2020	218.00	2.00	13.00	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	220.00
58	00001758	AB316282	020121	JULIAN DE SOTO MARIA	P	06-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
59	00001758	AB316282	020101	JULIAN DE SOTO MARIA	P	06-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
60	DERECHOS	AB316283	020401	ANA MARIA MORAN	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
61	DERECHOS	AB316284	020401	ADELINA ALCANTARA	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
62	DERECHOS	AB316284	040202	ADELINA ALCANTARA	P	12-2020	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
63	001025094100000	AB316285	010102	MONCIVAIS RODRIGUEZ	P	12-2015	411.00	0.00	232.00	0.00	0.00	0.00	232.00	0.00	0.00	411.00
64	001025094100000	AB316286	010102	MONCIVAIS RODRIGUEZ	P	12-2016	419.00	0.00	190.00	0.00	0.00	0.00	190.00	0.00	0.00	419.00
65	001025094100000	AB316287	010102	MONCIVAIS RODRIGUEZ	P	12-2017	435.00	0.00	149.00	0.00	0.00	0.00	149.00	0.00	0.00	435.00
66	001025094100000	AB316288	010102	MONCIVAIS RODRIGUEZ	P	12-2018	775.00	0.00	358.00	0.00	0.00	0.00	358.00	0.00	0.00	775.00
67	001025094100000	AB316289	010102	MONCIVAIS RODRIGUEZ	P	12-2019	864.00	0.00	208.00	0.00	0.00	0.00	208.00	0.00	0.00	864.00
68	DERECHOS	AB316290	051101	JOSE ANTONIO	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
69	001010362900000	AB316291	010101	RETANA MORALES PEDRO	P	12-2020	524.00	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	524.00
70	001021120301001	AB316292	010102	EMPAQUES CASA BLANCA,	P	12-2018	1319.00	0.00	610.00	0.00	0.00	0.00	610.00	0.00	0.00	1319.00
71	001021120301001	AB316292	010102	EMPAQUES CASA BLANCA,	P	12-2019	1466.00	0.00	351.00	0.00	0.00	0.00	351.00	0.00	0.00	1466.00
72	001021120301001	AB316292	010101	EMPAQUES CASA BLANCA,	P	12-2020	1667.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	1667.00
73	DERECHOS	AB316293	020801	PEDRO RETANA MORALES	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
74	DERECHOS	AB316294	020401	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
75	DERECHOS	AB316295	020401	MARTINEZ LOPEZ MARCO	P	12-2020	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434.00
76	001060142701001	AB316296	010101	SALINAS IBARRA JUAN	P	12-2020	209.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	209.00
77	001060142701001	AB316296	040202	SALINAS IBARRA JUAN	P	12-2020	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
78	001026030601000	AB316297	010102	VILLALOBOS CALDERAS	P	12-2019	537.00	0.00	149.00	0.00	0.00	0.00	149.00	0.00	0.00	537.00

CANCELADO DIA MES AÑO

1253

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*30*	*RESPONSABLE:*	*YESENIA FLORES HERNANDEZ*											
79	001026030601000	AB316297	010101	VILLALOBOS CALDERAS	P	12-2020	567.00	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	567.00
80	00026371	AB316298	020122	VILLALOBOS CALDERAS	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
81	00026371	AB316298	020114	VILLALOBOS CALDERAS	P	12-2019	1274.00	66.00	327.00	0.00	0.00	0.00	327.00	0.00	0.00	1340.00
82	00026371	AB316298	020121	VILLALOBOS CALDERAS	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
83	00026371	AB316298	020101	VILLALOBOS CALDERAS	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	1316.00
84	00040130	AB316299	020121	DORANTES PAZ RAFAEL	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
85	00040130	AB316299	020101	DORANTES PAZ RAFAEL	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	1316.00
86	00040131	AB316300	020121	DORANTES PAZ RAFAEL	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
87	00040131	AB316300	020101	DORANTES PAZ RAFAEL	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	1316.00
88	001064095601001	AB316301	010101	GRUPO BULMAR, S.A. DE	P	12-2020	1549.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	1549.00
89	001064095601001	AB316302	010101	GRUPO BULMAR, S.A. DE	P	12-2020	1549.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	1549.00
90	00041300	AB316303	020122	JASSO MORALES ROSA	P	12-2018	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
91	00041300	AB316303	020114	JASSO MORALES ROSA	P	12-2018	608.00	58.00	282.00	508.00	434.00	0.00	282.00	508.00	0.00	1100.00
92	00041300	AB316303	020122	JASSO MORALES ROSA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
93	00041300	AB316303	020114	JASSO MORALES ROSA	P	12-2019	1274.00	66.00	327.00	1026.00	0.00	0.00	327.00	1026.00	0.00	1340.00
94	00003104	AB316304	020122	MARTINEZ PAREDES	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
95	00003104	AB316304	020114	MARTINEZ PAREDES	P	12-2019	1274.00	66.00	327.00	0.00	0.00	0.00	327.00	0.00	0.00	1340.00
96	00003104	AB316304	020121	MARTINEZ PAREDES	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
97	00003104	AB316304	020101	MARTINEZ PAREDES	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	1316.00
98	00021824	AB316305	020121	RAMIREZ LARA ROCIO	P	12-2020	44.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00
99	00021824	AB316305	020101	RAMIREZ LARA ROCIO	P	12-2020	437.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	437.00
100	001060165400000	AB316306	010202	CESPEDES ABREGO	P	12-2017	1542.00	278.00	1380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3200.00
101	001060165400000	AB316306	040202	CESPEDES ABREGO	P	12-2017	34.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00
102	DERECHOS	AB316307	020401	VILLASEÑOR JUAREZ JOSE	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
103	DERECHOS	AB316307	040202	VILLASEÑOR JUAREZ JOSE	P	12-2020	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
104	DERECHOS	AB316308	020401	GASCA CONTRERAS	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
105	DERECHOS	AB316309	020401	GASCA CONTRERAS	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
106	DERECHOS	AB316310	020401	BENHUMEA SOTELO LUIS	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
107	00038617	AB316311	020122	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2016	54.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00
108	00038617	AB316311	020114	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2016	551.00	117.00	601.00	505.00	434.00	0.00	601.00	505.00	0.00	1102.00
109	00038617	AB316311	040202	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2016	12.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.14
110	001021001901023	AB316312	010101	PEREZ SANDOVAL CESAR	P	12-2020	583.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	583.00
111	DERECHOS	AB316313	020401	TENALLI FRANCISCO	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
112	DERECHOS	AB316314	040501	CRESCENCIO MARTINEZ	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
113	00007515	AB316315	020122	GUERRA FLORES ALMA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
114	00007515	AB316315	020114	GUERRA FLORES ALMA	P	12-2015	1057.00	302.00	1467.00	1027.00	434.00	1057.00	1467.00	1027.00	0.00	736.00
115	00007515	AB316315	020122	GUERRA FLORES ALMA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
116	00007515	AB316315	020114	GUERRA FLORES ALMA	P	12-2016	1101.00	249.00	1296.00	1021.00	434.00	934.00	1296.00	1021.00	0.00	850.00
117	00007515	AB316315	020122	GUERRA FLORES ALMA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00

OPERADO DIA MES AÑO 31 07 2020 12:54:

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*30*	*RESPONSABLE:*	*YESENIA FLORES HERNANDEZ*											
118	00007515	AB316315	020114	GUERRA FLORES ALMA	P	12-2017	1138.00	194.00	965.00	1013.00	434.00	0.00	965.00	1013.00	0.00	1766.00
119	00007515	AB316315	020122	GUERRA FLORES ALMA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
120	00007515	AB316315	020114	GUERRA FLORES ALMA	P	12-2018	1215.00	135.00	654.00	1029.00	434.00	0.00	654.00	1029.00	0.00	1784.00
121	00007515	AB316315	020122	GUERRA FLORES ALMA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
122	00007515	AB316315	020114	GUERRA FLORES ALMA	P	12-2019	1274.00	66.00	327.00	1026.00	0.00	0.00	327.00	1026.00	0.00	1340.00
123	00007515	AB316315	020121	GUERRA FLORES ALMA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
124	00007515	AB316315	020101	GUERRA FLORES ALMA	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	508.00	0.00	0.00	41.00	508.00	0.00	1316.00
125	DERECHOS	AB316316	050603	REYNA ROSAURA	P	12-2020	1749.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1749.00
126	DERECHOS	AB316317	050603	REYNA ROSAURA	P	12-2020	2417.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2417.00
127	001063756201000	AB316318	010101	MARIN HERNANDEZ	P	12-2020	683.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	683.00
128	001063756201000	AB316318	040202	MARIN HERNANDEZ	P	12-2020	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
129	001063756101000	AB316319	010101	CRUZ GUTIERREZ	P	12-2020	683.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	683.00
130	001063756101000	AB316319	040202	CRUZ GUTIERREZ	P	12-2020	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
131	00044491	AB316320	020121	PANTOJA LOPEZ AXEL	P	06-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
132	00044491	AB316320	020101	PANTOJA LOPEZ AXEL	P	06-2020	554.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00
133	00044491	AB316320	040202	PANTOJA LOPEZ AXEL	P	06-2020	7.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.67
134	00044491	AB316320	210901	PANTOJA LOPEZ AXEL	P	06-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
135	00044491	AB316320	210901	PANTOJA LOPEZ AXEL	P	06-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
136	DERECHOS	AB316321	020401	MARTINEZ RODRIGUEZ	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
137	00044556	AB316322	020122	GABRIEL JACOB BOLAÑOS.	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
138	00044556	AB316322	020114	GABRIEL JACOB BOLAÑOS.	P	12-2015	1057.00	302.00	1467.00	0.00	0.00	1057.00	1467.00	0.00	0.00	302.00
139	00044556	AB316322	020122	GABRIEL JACOB BOLAÑOS.	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
140	00044556	AB316322	020114	GABRIEL JACOB BOLAÑOS.	P	12-2016	1101.00	249.00	1296.00	0.00	0.00	1101.00	1296.00	0.00	0.00	249.00
141	00044556	AB316322	020122	GABRIEL JACOB BOLAÑOS.	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
142	00044556	AB316322	020114	GABRIEL JACOB BOLAÑOS.	P	12-2017	1138.00	194.00	965.00	0.00	0.00	1138.00	965.00	0.00	0.00	194.00
143	00044556	AB316322	020122	GABRIEL JACOB BOLAÑOS.	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
144	00044556	AB316322	020114	GABRIEL JACOB BOLAÑOS.	P	12-2018	1215.00	135.00	654.00	0.00	0.00	607.00	654.00	0.00	0.00	743.00
145	00044556	AB316322	020122	GABRIEL JACOB BOLAÑOS.	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
146	00044556	AB316322	020114	GABRIEL JACOB BOLAÑOS.	P	12-2019	1274.00	66.00	327.00	0.00	0.00	637.00	327.00	0.00	0.00	703.00
147	00044556	AB316322	020121	GABRIEL JACOB BOLAÑOS.	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
148	00044556	AB316322	020101	GABRIEL JACOB BOLAÑOS.	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	655.00	41.00	0.00	0.00	661.00
149	DERECHOS	AB316323	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
150	DERECHOS	AB316323	040202	CIBANCO S.A.	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
151	DERECHOS	AB316324	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
152	DERECHOS	AB316324	040202	CIBANCO S.A.	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
153	DERECHOS	AB316325	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
154	DERECHOS	AB316325	040202	CIBANCO S.A.	P	12-2020	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
155	DERECHOS	AB316326	020401	BARRAGAN PEREZ	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
156	DERECHOS	AB316327	020401	BARRAGAN PEREZ	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*30*	*RESPONSABLE:*	*YESENIA FLORES HERNANDEZ*											
157	00044555	AB316328	020122	BARRAGAN PEREZ	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
158	00044555	AB316328	020114	BARRAGAN PEREZ	P	12-2015	1057.00	302.00	1467.00	1027.00	434.00	1057.00	1467.00	1027.00	0.00	736.00
159	00044555	AB316328	020122	BARRAGAN PEREZ	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
160	00044555	AB316328	020114	BARRAGAN PEREZ	P	12-2016	1101.00	249.00	1296.00	1021.00	434.00	934.00	1296.00	1021.00	0.00	850.00
161	00044555	AB316328	020122	BARRAGAN PEREZ	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
162	00044555	AB316328	020114	BARRAGAN PEREZ	P	12-2017	1138.00	194.00	965.00	1013.00	434.00	0.00	965.00	1013.00	0.00	1766.00
163	00044555	AB316328	020122	BARRAGAN PEREZ	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
164	00044555	AB316328	020114	BARRAGAN PEREZ	P	12-2018	1215.00	135.00	654.00	1029.00	434.00	0.00	654.00	1029.00	0.00	1784.00
165	00044555	AB316328	020122	BARRAGAN PEREZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
166	00044555	AB316328	020114	BARRAGAN PEREZ	P	12-2019	1274.00	66.00	327.00	1026.00	0.00	0.00	327.00	1026.00	0.00	1340.00
167	001064094401004	AB316329	010101	GRUPO BULMAR, S.A. DE	P	12-2020	1696.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	1696.00
168	00010106	AB316330	020122	VAZQUEZ MENDOZA	P	12-2019	63.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00
169	00010106	AB316330	020114	VAZQUEZ MENDOZA	P	12-2019	637.00	24.00	121.00	0.00	0.00	0.00	121.00	0.00	0.00	661.00
170	DERECHOS	AB316331	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
171	DERECHOS	AB316332	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
172	DERECHOS	AB316333	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
173	DERECHOS	AB316334	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
174	DERECHOS	AB316335	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
175	DERECHOS	AB316336	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
176	DERECHOS	AB316337	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
177	DERECHOS	AB316338	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
178	DERECHOS	AB316339	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
179	DERECHOS	AB316340	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
180	DERECHOS	AB316341	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
181	DERECHOS	AB316342	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
182	DERECHOS	AB316343	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
183	DERECHOS	AB316344	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
184	DERECHOS	AB316345	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
185	DERECHOS	AB316346	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
186	001025665101000	AB316347	010102	CASAS BETA DEL CENTRO,	P	12-2019	590.00	0.00	163.00	0.00	0.00	0.00	163.00	0.00	0.00	590.00
187	001025665101000	AB316347	010101	CASAS BETA DEL CENTRO,	P	12-2020	617.00	0.00	34.00	0.00	0.00	0.00	34.00	0.00	0.00	617.00
188	DERECHOS	AB316348	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
189	DERECHOS	AB316349	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
190	DERECHOS	AB316350	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
191	DERECHOS	AB316351	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
192	DERECHOS	AB316352	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
193	001025295701000	AB316353	010101	BANCO NACIONAL DE	P	12-2020	707.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	707.00
194	00043229	AB316354	020121	BANCO NACIONAL DE	P	02-2020	41.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.00
195	00043229	AB316354	020101	BANCO NACIONAL DE	P	02-2020	410.00	8.00	42.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	418.00

Fecha de emisión: 31/07/2020

1256

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*30*	*RESPONSABLE:*	*YESENIA FLORES HERNANDEZ*										
196	00043229	AB316354	020121	BANCO NACIONAL DE	P 04-2020	41.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.00
197	00043229	AB316354	020101	BANCO NACIONAL DE	P 04-2020	410.00	4.00	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	414.00
198	00043229	AB316354	020121	BANCO NACIONAL DE	P 06-2020	41.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.00
199	00043229	AB316354	020101	BANCO NACIONAL DE	P 06-2020	410.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	410.00
200	DERECHOS	AB316355	021801	BANCO MERCANTIL DEL	P 12-2020	7000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7000.00
201	DERECHOS	AB316356	021801	BANCO MERCANTIL DEL	P 12-2020	7000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7000.00
202	DERECHOS	AB316357	021801	HSBC MEXICO S.A.	P 12-2020	7000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7000.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 151,363.77*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 16,271.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 5,018.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 26,620.00*
RECARGOS:	*$ 28,241.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 14,834.00*
MULTAS:	*$ 14,834.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 4,774.00*		
TOTAL DE INGRESO: $ 146,505.77		*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 57,725.00*

CAJA No. 30 RESPONSABLE: YESENIA FLORES HERNANDEZ

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

1251

Fecha de emisión: 31/07/2020

H. AYUNTAMIENTO
DE
COYUTLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL.

DIRECCION Y DEPARTAMENTO JURIDICO
PROCESO DE INFRACCIONES A CUALQUIERA DE VEHICULOS QUE CIRCULEN TRANSGREDAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, APEGADO CON AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO LAS DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO a), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.7, 8.10, 8.19 BIS, 8.19 TER Y CUARTO, DEL CODIGO REGLAMENTARIO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO DEBE CONSTAR LOS DATOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

07/07/2020 17:20

FOLIO: CMX16-187

DATOS DEL INFRACTOR
JOSE ANTONIO DOMINGUEZ GARAY

LICENCIA/PERMISO: ASOSBV
TIPO DE LICENCIA: A
EXPEDIDA: GUERRERO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: FORD
SUBMARCA: CONTOUR
[redacted]SEDAN
COLOR: NEGRO
MODELO: 2000
IDENTIFICACION: PLACA
NUMERO: NHE6284
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE IMPUSO: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: 86148672

[illegible]

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

[illegible]

ENTRE:
Y:
COLONIA: [illegible]

[illegible] FIRMA:

[illegible]

1258

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

[illegible]
YARASLEIT

EMPLEADO: 007549

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

I7006000026311618727072020008690009
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 27/07/2020
IMPORTE: $869.00

I7000000026116187270820200178000
7
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 17/08/2020
IMPORTE: $1,738.00

www.coyutlan.gob.mx
ALEJO DE REYES S/N
SANTA MARIA, 54620

Fundo de capturas: SITP

NO. DE CHEQUE: 6084521

4M90828411

1250

BANORTE

CIUDAD DE MEXICO FECHA: A 27 DE JULIO DE 2020

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

$ ********14,000.00*

(CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL

EDICION 2019

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

874161

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.
R.F.C. BMN-930209-927

CHEQUE DE CAJA
NO NEGOCIABLE

ESTE DOCUMENTO SÓLO PUEDE SER ENDOSADO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO PARA SU COBRO

FIRMA

8679

⑈6084521⑈ ⑆098⑆184001⑆ ⑈55⑆150723⑈

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
CANCELADO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE JULIO DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

CAJA N° 31

CHEQUES:	TARJETAS

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
0	500	$ -
0	200	$ -
0	100	$ -
0	50	$ -
0	20	$ -
0	10	$ -
0	5	$ -
0	2	$ -
0	1	$ -
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.1	$ -
0	0.01	$ -
	TOTAL EFECTIVO:	$ -

FOLIOS

INICIAL:	AB	307547
FINAL:	AB	307548
TOTAL FOLIOS		2

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	$ 36,421,186.19
TARJETA DE CREDITO	$ -
TOTAL	$ 36,421,186.19

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

OPERADOR 31 JUL 2020 DIA MES AÑO

0971 1260

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
110101	DERIV. DEL FONDO INF. SOC. MPAL(FISM)	1573575.62	0.00	0.00	0.00	0.00	1573575.62
110120	FONDO DE APORT (FAFM)	9345432.19	0.00	0.00	0.00	0.00	9345432.19
110121	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10942960.42	0.00	0.00	0.00	0.00	10942960.42
110122	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1213041.64	0.00	0.00	0.00	0.00	1213041.64
110123	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD Y SERV	218672.95	0.00	0.00	0.00	0.00	218672.95
110124	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	123654.10	0.00	0.00	0.00	0.00	123654.10
110125	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO DE VEHIC	1.28	0.00	0.00	0.00	0.00	1.28
110129	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A LEY C F	266584.93	0.00	0.00	0.00	0.00	266584.93
110130	FONDO DE FISCALIZACION	434416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434416.00
110131	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP AL SALARI	1488264.53	0.00	0.00	0.00	0.00	1488264.53
110132	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	26877.12	0.00	0.00	0.00	0.00	26877.12
110133	F ESTABIL ING ENT FED FEIEF	7087705.41	0.00	0.00	0.00	0.00	7087705.41
110204	PARTICIPACIONES ESTATALES	3700000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3700000.00

TOTALES:		
	MONTO PRINCIPAL:	36,421,186.19
	ACTUALIZACION:	0.00
	RECARGOS:	0.00
	MULTAS:	0.00
	GASTOS DE COBRANZA:	0.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00

TOTALES

RECAUDACION:	36,421,186.19
TOTAL TRANSACCIONES:	15
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

1261

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA*											
1	OT. INGRESOS	AB307547	110120	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	9345432.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9345432.19
2	OT. INGRESOS	AB307548	110101	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1573575.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1573575.62
3	OT. INGRESOS	AB307549	110121	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	10942960.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10942960.42
4	OT. INGRESOS	AB307550	110122	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1213041.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1213041.64
5	OT. INGRESOS	AB307551	110130	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	434416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434416.00
6	OT. INGRESOS	AB307552	110123	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	218672.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218672.95
7	OT. INGRESOS	AB307553	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	75640.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75640.57
8	OT. INGRESOS	AB307554	110125	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.28
9	OT. INGRESOS	AB307555	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	48013.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48013.53
10	OT. INGRESOS	AB307556	110129	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	266584.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	266584.93
11	OT. INGRESOS	AB307557	110132	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	26877.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26877.12
12	OT. INGRESOS	AB307558	110131	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1465398.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1465398.00
13	OT. INGRESOS	AB307559	110131	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	22866.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22866.53
14	OT. INGRESOS	AB307560	110133	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	7087705.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7087705.41
15	OT. INGRESOS	AB307561	110204	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	3700000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3700000.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$36,421,186.19*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 0.00*
RECARGOS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 0.00*

TOTAL DE INGRESO: $36,421,186.19

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

Fecha de emisión: 31/07/2020

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

1263

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ2**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	31	7	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

JULIO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PAD 2020 Cta Contable 4211-01-01-13	Programa de Acciones para el Desarrollo 2020	$ 3,700,000.00
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	3,700,000.00

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

SOLICITANTE

SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

ENTREGÓ

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
B8FD9E45-42BD-4E88-BA14-4BE6DB91269C
Serie y Folio. Fact.
AB307561
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200731
Fecha y hora certificación
2020-07-31T19:11:38
I(Ingreso)
Gastos en General

1264

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 07-2020 a 07-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	PROGRAMA DE ACCIONES APARA EL DESARROLLO 2020 PARTICIPACION CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2020	3,700,000.00	3,700,000.00	0.00	3,700,000.00

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 JUL 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Canitidad en Letra
**TRES MILLONES SETECIENTOS M.L PESOS CON 00/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	3,700,000.00
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	3,700,000.00

Cadena Original

||1.1|B8FD9E45-42BD-4E88-BA14-4BE6DB91269C|2020-07-31T19:21:39|U0R9YpmTPStevF517Kl/p+Wq9wjcftKS8Nyg5Fr7RYahYCcTyVLd2CCK3JtS9Q2DLERpPVO9Jv1wUt8meQJYnqGQfVmwPQZ8GYVs7qM7oUyR7nfwC8wgtTe4sySLOpr5qyUrND5l3tf+uYdNs7Wn65xe5MDhxx7IX4GWNn6MrGDbGTFlCGtQ00ErRSsCLfExMT7WFGWA133/PJZ8swl8nVSD4JWqjvf53x7OCvdbcRYwvkyrj8TrSjj3xF960r6gRND56yLNzUC41PZ/hD8SKaXQM6Wr9EF2FCPz8XNsOcYb7tjwHNcMMPEyQdKKXlYqQ0cqmV7Ut9SZj4+E40KTA==|E8UYmt9NKiuse7FZtC3/yWq3Yt4l3o0Dgfe7snTDnKSfKPlxqbVEe9LSMpnxnSNtrtNrLoUBeeogAngZ5le1uBUHNccY1Tww4WO3yCKIj93SUQJ25F8Ra6LN/X4OyLeO2MpqxygD2PwGC3R9+NjNXGX8m5FSDLYZpkB2scqgdr3l66hJHCmOmYWogQAH6mgjE3FbTh7/Gbn5f7A1zp7sWeBKnK0qlVTxnn+KJQ5KkpamnB2uL1BWmp6GeYYsxxipOJv1hEqfxv9/bJ+YnC3UJ889JiuOXqy1U1pKZPVvs5XQDfjrdAJy1ljs+Kh+uHykxB2yiHRAS7gsm6+q+YsVg==||

Sello Digital Emisor

U0R9YpmTPStevF517Kl/p+Wq9wjcftKS8Nyg5Fr7RYahYCcTyVLd2CCK3JtS9Q2DLERpPVO9Jv1wUt8meQJYnqGQfVmwPQZ8GYVs7qM7oUyR7nfwC8wgtTe4sySLOpr5qyUrND5l3tf+uYdNs7Wn65xe5MDhxx7IX4GWNn6MrGDbGTFlCGtQ00ErRSsCLfExMT7WFGWA133/PJZ8swl8nVSD4JWqjvf53x7OCvdbcRYwvkyrj8TrSjj3xF960r6gRND56yLNzUC41PZ/hD8SKaXQM6Wr9EF2FCPz8XNsOcYb7tjwHNcMMPEyQdKKXlYqQ0cqmV7Ut9SZj4+E40KTA==

Sello SAT

E8UYmt9NKiuse7FZtC3/yWq3Yt4l3o0Dgfe7snTDnKSfKPlxqbVEe9LSMpnxnSNtrtNrLoUBeeogAngZ5le1uBUHNccY1Tww4WO3yCKIj93SUQJ25F8Ra6LN/X4OyLeO2MpqxygD2PwGC3R9+NjNXGX8m5FSDLYZpkB2scqgdr3l66hJHCmOmYWogQAH6mgjE3FbTh7/Gbn5f7A1zp7sWeBKnK0qlVTxnn+KJQ5KkpamnB2uL1BWmp6GeYYsxxipOJv1hEqfxv9/bJ+YnC3UJ889JiuOXqy1U1pKZPVvs5XQDfjrdAJy1ljs+Kh+uHykxB2yiHRAS7gsm6+q+YsVg==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

BBVA

Fecha de consulta 06/08/2020 12:11:01 PM

No. Contrato 00635529

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 CUENTA PUENTE

1265

BBVA Net Cash - Reporte Simplificado de Movimientos

Detalle de la Consulta

Cuenta: 0115429811 **Alias:**

Divisa: MXP **Periodo de Consulta:** Anterior

Fecha Consulta: 06/08/2020

Detalle de Movimientos

Fecha	Concepto / Referencia	Cargo	Abono	Saldo
29/07/2020	DEPOSITO DE TERCERO / REFBNTC00341436 00837943-2-338522-2020INSTRUCCBMRCASH		3,700,000.00	3,700,000.00

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PAD 2020
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN.
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/07/2020 AL 31/07/2020
Fecha de Corte	31/07/2020
No. de Cuenta	0115429811
No. de Cliente	1266 C5402664
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001154298112

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

nformación Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		358,064.51
Días del Período		31
Tasa Bruta Anual	%	0.010
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		3.06
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		0.00
Saldo de Operación Inicial		0.00
Depósitos / Abonos (+)	1	3,700,000.00
Retiros / Cargos (-)	0	0.00
Saldo Final (+)		3,700,000.00
Saldo de Operación Final		3,700,000.00
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal Antes de Impuestos	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
29/JUL	29/JUL	W02 DEPOSITO DE TERCERO 00837943-2-338522-2020INSTRUCCBMRCASH Ref. REFBNTC00341436			3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

.a GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

No. Cuenta	0115429811
No. Cliente	C5402664

Total de Movimientos

1267

TOTAL IMPORTE CARGOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	0
TOTAL IMPORTE ABONOS	3,700,000.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	1

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	31	7	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

JULIO 2020

1208

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Otros Ingresos Estatales JULIO 2020	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	$ 7,087,705.41
	(FEIEF)	
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	7,087,705.41

DIA MES AÑO

31 JUL 2020

OPERADO

SOLICITANTE

SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

RECIBIÓ

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
BDED8446-D3FA-4D0F-9A95-63437481BA8F
Serie y Folio. Fact.
AB307560
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200731
Fecha y hora certificación
2020-07-31T19:11:34
I(Ingreso)
Gastos en General

1269

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 07-2020 a 07-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FEIF FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2020	7,087,705.41	7,087,705.41	0.00	7,087,705.41

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
31 JUL 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1

Canitidad en Letra
**SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON 41/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	7,087,705.41
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	7,087,705.41

Cadena Original

||1.1|BDED8446-D3FA-4D0F-9A95-63437481BA8F|2020-07-31T19:21:35|mSp4t8jDdwH5YFLzcC/xP7szbTjRWFPnwmJRzeG1gbNAQrJPGpycEgPF4w0KvtleU+4THnSo+xTcJdjyaB53kKHaaMtls1Bo+4vcEjc2fn1OcJxAjKyXiSlsPKyaIV+ajORtuuXXoOVWhLofSjhrDjQb1ss9LHC/5k00aTMT7X0NR5aWeKLhjqIMEccfS2jIbUk4nEQHsSfh/ky2dGB4jqADEbpShKTO234INiH4FT+GGMVB5B4G391ntDFCTuKQgzfUAMc/KY16JsoCOyJHZD65UM6TX9ltABuqXG+bu3H9xF0Og33HhZw65NIR9SDZfCH1WHyZr670MihBnMrg==

Sello Digital Emisor

mSp4t8jDdwH5YFLzcC/xP7szbTjRWFPnwmJRzeG1gbNAQrJPGpycEgPF4w0KvtleU+4THnSo+xTcJdjyaB53kKHaaMtls1Bo+4vcEjc2fn1OcJxAjKyXiSlsPKyaIV+ajORtuuXXoOVWhLofSjhrDjQb1ss9LHC/5k00aTMT7X0NR5aWeKLhjqIMEccfS2jIbUk4nEQHsSfh/ky2dGB4jqADEbpShKTO234INiH4FT+GGMVB5B4G391ntDFCTuKQgzfUAMc/KY16JsoCOyJHZD65UM6TX9ltABuqXG+bu3H9xF0Og33HhZw65NIR9SDZfCH1WHyZr670MihBnMrg==

Sello SAT

kG0oMK5EDcqxe7b3l7lZoSBpZ7Ny1wyrWs6E7dWONybe63QX5fkrzvq24XGykcggJYg9gWEspT61NyPQoQ2kBcSbXLIwd5A0NbOpuBFn3puzoch6ifPsdizklAxC50pMjVsJbHfi/e20l/ElXkFyD/gzNl8ZTALK0qNVLQ4y9Vj1+ileZcS+1/ZeMoNORxAQab4R+ObbirZIRJkLNVWSUPhx55aKm3tCuYR+dlJOHqRgP0K7qacpuvpwZKpRwY6mrYdKjaTJgHSO4ZLWwuFzMjr0S6u9rpzP17BYGDA/IhP1iYxNKQsd+HkHysDGuD3Hd6641j1g73+i7YaK6UwA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

1270

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/JUL	01/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS PAGO CUMPLIMIENTO 1021- 20 11 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		185,525.00			
01/JUL	01/JUL	T17 SPEI ENVIADO SCOTIABANK 0 0010720PAGO CONVENIO 915-2013 Ref. 000179787 044 00044180001011074515 00260100200701000179787 GRUPO AUDISEC SYSTEM SA DE CV		100,000.00			
01/JUL	01/JUL	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0080594003		830.53		8,227.93	8,227.93
06/JUL	06/JUL	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00834726FEDERALES JULIO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			1,465,398.00		
06/JUL	06/JUL	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0002676004		7,860.34			
06/JUL	06/JUL	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0002676006		4,165.72		1,461,599.87	1,461,599.87
10/JUL	10/JUL	P14 GOB EDO MEX RECAUDAD G REF:15658811560724277219 CIE:1375326 Ref. UIA:1609839		512,061.00		949,538.87	949,538.87
14/JUL	14/JUL	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGOB NC 00			6,500,040.15		
14/JUL	14/JUL	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS NOMIN 0115285712 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		6,112,958.49			
14/JUL	14/JUL	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0076546003		73,739.99			
14/JUL	14/JUL	P14 GOBIERNO DEL ESTADO G REF:30152418044424313254 CIE:1375318 Ref. UIA:2819421		200,476.00		1,062,404.54	1,062,404.54
15/JUL	15/JUL	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0073959004		3,443.74			
15/JUL	15/JUL	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0073959008		1,519.03			
15/JUL	15/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0150720PAGO CUMPLIMIENTO JUICIO 878-2 Ref. 000356175 002 00002180024341831146 00260100200715000356175 EXTEPAR CONSTRUCCIONES SA DE C		100,000.00			
15/JUL	15/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 0150720GASTOS DE OPERACION 1ER QNA JU Ref. 000378728 072 00072180010459276598 00260100200715000378728 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL		957,441.77			
16/JUL	16/JUL	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00836299FEIEF JULIO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			7,087,705.41	7,087,705.41	7,087,705.41
17/JUL	17/JUL	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00836502FEDERALES JULIO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			229,668.40	7,317,373.81	7,317,373.81
20/JUL	20/JUL	T20 SPEI RECIBIDOMULTIVA BANCO 1295422REMANENTE Ref. 172717034 132 00132180000008982170 20202211295422 CASA BOLSA MULTIVA SA CV GFM F/232-9 R28			2,638,745.36		

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

APLICACIÓN DE RECURSOS FORTAMUNDF EJ. 2020

		JULIO
	FECHA DE MINISTRACION	**31 de julio**
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SEGÚN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019.	**9,345,432.19**
(-)	CONAGUA Aprovechamientos	2,181,395.00
	TOTAL DESCUENTOS CONAGUA Y CAEM	2,181,395.00
(=)	**TRANSFERIDO A MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2020**	**7,164,037.19**
(+)	Intereses Generados	1.91
(-)	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	6,872,413.65
(-)	Comisiones cobradas	0.00
(=)	**TOTAL DISPONIBLE MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2016 (-) y/o (+) GASTOS, PRODUCTOS FINANCIEROS**	**291,625.45**

Ejercicio del Gasto

PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES TRIMESTRALES DE ABRIL 2020 A JUNIO 2020 POR CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, USO DE AGUA POTABLE (ART. 223, APARTADO B, FRACCIÓN I DE LA LFD)	1,541,353.00
PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES TRIMESTRALES DE ABRIL 2020 A JUNIO 2020 POR CONCEPTO DE USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA NACIÓN COMO CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	2,150,170.00
PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE FACTURACIÓN, SEGÚN ANEXO DE ADEUDOS.	3,377,883.00
TOTAL RECURSO EJERCIDO	7,069,406.00
(=) SALDO EN BANCO CUENTA Bancomer	**94,680.24**

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

AB80754.

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

1272

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	31	7	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

JULIO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de JULIO 2020	FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$ 9,345,432.19
	DIA MES AÑO	
	31 JUL 2020	
	OPERADO	
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-33)	**9,345,432.19**

SOLICITANTE

SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

ENTREGÓ

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
60E5D84B-EF31-4215-B390-3598BDB60B4B
Serie y Folio. Fact.
AB307547
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200731
Fecha y hora certificación
2020-07-31T19:10:10
I(Ingreso)
Gastos en General

123

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	
Periodo 07-2020 a 07-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL APORTACIONES DEL RAMO 33 CORREMPONDIENTES AL MES DE JULIO 2020	9,345,432.19	9,345,432.19	0.00	9,345,432.19

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 JUL 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1

Canitidad en Letra
**NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 19/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	9,345,432.19
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	9,345,432.19

Cadena Original

||1.1|60E5D84B-EF31-4215-B390-3598BDB60B4B|2020-07-31T19:10:11|jLXJ5Xnsja1m8kAQcYtp+3QzGbkZJe6zIqMEDldhLVDHzeZYgfHei1bGoHkV2QSFyEulAulS/9JxKZOqYcw0sb1JfqsxEjWhr+JVXqqFyEsvo2V6Dtb8d/6rttjXvlJOGE855b5D/qZJg2g1oFzu19nmkgCOHV+SMlNLr8Qbt+MFj4va7uEcr/sBxO2FR3386snDrlkcoj9X1Stbys+XHXMGKKgI0xaKgy7VEvBs8JaWoQDN9rUGnVPJjI2EB4q;n5p/uHrECO3m3MR8SsrXquCc:GL8/NW6xgTKg4wJSd1CgRSy5FRULQnnTsp+REFKNg5l4z70kNTg+XmpuKGcHSmSQ==|IUHOvl5WhewZ1Hth2GPVTnw6squ6N99fnrkLF+v2tVRaM9S1lfMZzGHlGnOZYAcY3lSO05+daeUqvFCO/RWDx8mL1/gF8wXXcxQTZXYCQrOYF3kJlmK/Vqp69LQcw/8hFAzKSD6z1blaranyunfZ/tML306VTOJ7oejI9dJfOVaXIRlu08nHSNtFChSUxkk8oUi10jRFCslBh509fhF2Mc5mK4WOWdg04flSntfUkOZ+/Nu5+H0lJfEATWNQOKFgQTOPlolYxbRVKlOErRU10e+49ZpmYGrgLCVZvM2msFM2vFiqLFGIbFSQmdbrmwDfOQ6PzA5TMp0bM4PZOQg==|

Sello Digital Emisor

jLXJ5Xnsja1m8kAQcYtp+3QzGbkZJe6zIqMEDldhLVDHzeZYgfHei1bGoHkV2QSFyEulAulS/9JxKZOqYcw0sb1JfqsxEjWhr+JVXqqFyEsvo2V6Dtb8d/6rttjXvlJOGE855b5D/qZJg2g1oFzu19nmkgCOHV+SMlNLr8Qbt+MFj4va7uEcr/sBxO2FR3386snDrlkcoj9X1StbysXHXMGKKgI0xaKgy7VEvBs8JaWoQDN9rUGnVPJjI2EB4q;n5p/uHrECO3m3MR8SsrXquCc:GL8/NW6xgTKg4wJSd1CgRSy5FRULQnnTsp+REFKNg5l4z70kNTg+XmpuKGcHSmSQ==

Sello SAT

UiHOvl5WhewZ1Hth2GPVTnw6squ6N99fnrkLF+v2tVRaM9S1lfMZzGHlGnOZYAcY3lSO05+daeUqvFCO/RWDx8mL1/gF8wXXcxQTZXYCQrOYF3kJlmK/Vqp69LQcw/8hFAzKSD6z1blaranyunfZ/tML306VTOJ7oejI9dJfOVaXIRlu08nHSNtFChSUxkk8oUi10jRFCslBh509fhF2Mc5mK4WOWdg04flSntfUkOZ+/Nu5+H0lJfEATWNQOKFgQTOPlolYxbRVKlOErRU10e+49ZpmYGrgLCVZvM2msFM2vFiqLFGIbFSQmdbrmwDfOQ6PzA5TMp0bM4PZOQg==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

112-11-379

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/07/2020 AL 31/07/2020
Fecha de Corte	31/07/2020
No. de Cuenta	0115285771
No. de Cliente	C4435955
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001152857717

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

MONEDA NACIONAL

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		3,101.66
[redacted] Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.03
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		6,872,460.79
Saldo de Operación Inicial		6,872,460.79
Depósitos / Abonos (+)	2	7,164,039.10
Retiros / Cargos (-)	4	13,941,819.65
Saldo Final (+)		94,680.24
Saldo de Operación Final		94,680.24
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/JUL	01/JUL	C19 INTERESES GANADOS			1.91		
01/JUL	01/JUL	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BBVAGOB NC 00		6,872,413.65		49.05	49.05

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0115285771
No. Cliente	C4435955

1274

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
					7,164,037.19		
31/JUL	31/JUL	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 0 5666656202043200700 1 Ref. 184763204 127 00127160001287118892 20073101200979783 4I GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO					
31/JUL	31/JUL	P14 RECAUDACION DE IMPUE G REF:042012UY783328232426 CIE:0844985 Ref. UIA:4027683		2,150,170.00			
31/JUL	31/JUL	P14 RECAUDACION DE IMPUE G REF:042012UU943328230427 CIE:0844985 Ref. UIA:4075368		1,541,353.00			
31/JUL	31/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS CORRESPONDIENTE A JUNIO 20 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		3,377,883.00		94,680.24	94,680.24

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	13,941,819.65	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	4
TOTAL IMPORTE ABONOS	7,164,039.10	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	2

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Hoja 1 de 1275

RFC:	MCU800101S75
Nombre, denominación o razón social:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Tipo de declaración:	Normal
Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Febrero de 2020 a Febrero de 2020
Parcialidad que paga:	
Fecha de presentación:	03/08/2020
Hora de presentación:	10:07
Número de documento:	1949995
Número de solicitud:	33000148813801
Título de concesión:	13MEX100346/26HMSG98
Número de anexos:	1

Concepto de pago:	Suministro de agua en bloque (uso público urbano)		
Derecho a cargo:	2,181,395	**Compensaciones:**	
Parte actualizada:		**Fecha de pago realizado con anterioridad:**	DIA MES AÑO
Recargos:		**Monto pagado con anterioridad:**	31 JUL 2020
Multa:			
Total a cargo:	2,181,395		
Cantidad a pagar:	2,181,395		OPERADO

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de la Conagua, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

El pago de su declaración se verá reflejado en los sistemas de Conagua 72 horas después de haberlo efectuado en los bancos autorizados.

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Para cualquier comentario o aclaración, contacta a nuestra mesa de asistencia en los teléfonos 5174 4000, ext. 4018, 4093, 4964, 4962 y 01 800 CONAGUA (26 62 482) o ingresa al chat en línea desde el Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua.

¡Recuerda mantener actualizados tus datos en el Padrón Único de Usuarios y Contribuyentes del Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua!

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica a continuación:

Línea de Captura: **0420 15VU 5433 2827 1444**

Importe total a pagar: **$2,181,395**

Vigente hasta: **07/08/2020**

Obligado a pagar por Internet

042015VU543328271444 2181395

Sello Digital:

QbalFs1zELMYf0r0fDWrmu2sn4dCebqM2csccjxlnlB1QxvhYNcVPjaTW0BQqBMo09z4XQYV47eBYOFAVlwK/It/0merSPkRNnGOBdGufNrl9vrJewLIGeCoUg0FW7JoUdGO9KzSR7DdJPolgJgkSdSfLWHvZTXY8Tv6073YrQHXQDIPYkFBdaUz0T0MnLTf0ZjtmDuHkLpsLumkWfwGPuwhwCoLW1ogs3nUMLjQg/NBsUTtcR1ngFFuk2gbSt1AmuCRklFA+7D6JFKE4iRT2a8chzKJgcKM3OytFdV0siuFHFzSkgP3iLsTiSLs/LyEYcO/HG8XipGGuzO4v9XvrA==

ESTE DOCUMENTO ES INFORMATIVO Y NO TIENE VALIDEZ OFICIAL

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN

DECLARACIÓN DE PAGO EN

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PUBLICO URBANO

FOLIO 1949995 | Página 1 de 6

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MCU800101S75

1276

ALSC	PERIODO MES	AÑO	MES	AÑO
	2	2020	2	2020

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S),DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TIPO DE DECLARACIÓN		PERIODICIDAD					
NORMAL	N	MENSUAL DEFINITIVA	MD	COMPLEMENTARIA NÚMERO		PARCIALIDAD QUE PAGA	DE

DERECHOS

A.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado A de la LFD	
B.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado B de la LFD	
C.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado C de la LFD	
D.	USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES	
E.	EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIALES	
F.	CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Art. 278 C. LFD	
G.	SERVICIOS DE TRÁMITE	

APROVECHAMIENTOS

H.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PÚBLICO URBANO	2181395
I.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE DISTRITO DE RIEGO	
J.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE ACUEDUCTOS	
K.	CUOTA DE GARANTÍA	

OTROS

M.	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	
N.	PARCIALIDADES Y PAGO INICIAL	

Ñ.	MULTAS FISCALES	
O.	MULTAS ADMINISTRATIVAS	
P.	SUMA DE CONTRIBUCIONES	2181395
Q.	PARTE ACTUALIZADA	
R.	RECARGOS	
S.	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	2181395
T.	CANTIDAD A COMPENSAR POR CONCEPTO DE DERECHOS	
U.	SUBTOTAL A CARGO	2181395
V.	IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	
	FECHA	
W.	NETO A CARGO	2181395
X.	NETO A FAVOR	
Y.	MONTO DE LA PARCIALIDAD QUE PAGA	
Z.	MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	
A1	CANTIDAD A PAGAR	2181395

DIA MES AÑO 31 JUL 2020 OPERADO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	JURM750710KQ8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	JURM750710HDFRDR00
APELLIDO PATERNO	JUAREZ		
APELLIDO MATERNO	RODRIGUEZ		
NOMBRE(S)	MARIO ARIEL		
CORREO ELECTRÓNICO	dayna.maraz@gmail.com		
ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cebadales Primera Sección
CÓDIGO POSTAL	54858		
VIALIDAD	DE LOS FRESNOS		

FOLIO 1949995 | Página 2 de 6

CARRETERA | ADMINISTRACIÓN | DERECHO DE TRÁNSITO | CÓDIGO

TRAMO | CADENAMIENTO

1277

DIA MES AÑO
31 JUL 2000
OPERADO

1278

CAMINO	TIPO		TRAMO	
	MARGEN		CADENAMIENTO	
ENTRE VIALIDAD	**AHUEHUETES**		Y VIALIDAD	**FERRONALES ORIENTE NORTE**
VIALIDAD POSTERIOR				
NO. EXTERIOR 1	**2**	NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR **C-8**
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN				
NO. DE TELÉFONO	**(55)26207875Ext:.**			

DECLARACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS

NOMBRE DEL APROVECHAMIENTO / PUNTO DE DESCARGA					
ENTIDAD FEDERATIVA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN			
LOCALIDAD		ASENTAMIENTO HUMANO		CÓDIGO POSTAL	
VIALIDAD					
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN		DERECHO DE TRÁNSITO		CÓDIGO
	TRAMO		CADENAMIENTO		
CAMINO	TIPO		TRAMO		
	MARGEN		CADENAMIENTO		
ENTRE VIALIDAD			Y VIALIDAD		
VIALIDAD POSTERIOR					
NO. EXTERIOR 1		NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR	
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN					
NÚMERO DE REGISTRO REPDA					
TÍTULO DE CONCESIÓN / PERMISO DESCARGA			NO. ANEXO		

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

EXTRACCIÓN DE MATERIALES (PAGO DIRECTO)		USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES (ZONAS FEDERALES)		USO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA: ACUEDUCTOS	
VOLUMEN EN M3		SUPERFICIE M2		PROCEDENCIA	
TIPO DE MATERIAL		USO		VOLUMEN EN M3	
CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA	
PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS		RECARGOS		RECARGOS	
MULTA		MULTA		CANTIDAD A COMPENSAR	
CANTIDAD A COMPENSAR		CANTIDAD A COMPENSAR		MONTO A PAGAR	
MONTO A PAGAR		MONTO A PAGAR			

CUOTA DE GARANTÍA

TITULO DE CONCESIÓN	VOLUMEN CONCESIONADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO A CUBRIR CON EL PAGO	ZONA DE DISPONIBILIDAD	APARTADO	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA	TOTAL
IMPORTE A PAGAR								

SERVICIOS DE TRÁMITE	MULTAS	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS

1279

SERVICIO DE TRÁMITE		NOMBRE		PERIODO	-
PARTE ACTUALIZADA				OBRA PÚBLICA	
RECARGOS		MONTO		VALOR RECUPERABLE	
CANTIDAD A COMPENSAR		PARTE ACTUALIZADA		TIPO DE OBRA	
TOTAL		TOTAL		IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN	
				PARTE ACTUALIZADA	
				RECARGOS	
				TOTAL	

PAGO ANTICIPO | **PARCIALIDAD** | **REVOCACIÓN**

CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO	
MONTO DEL ANTICIPO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN		OFICIO DE REVOCACIÓN	False
		FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN		FECHA DEL OFICIO DE REVOCACIÓN	False
		PARCIALIDAD		PAGO DE LA REVOCACIÓN	
		PAGO DE LA PARCIALIDAD			

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADOR

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: USO PÚBLICO URBANO

TITULO	13MEX100346/26HMSG98				
APROVECHAMIENTO	2.1 - PLAN DE ACCION INMEDIATA				
NO DE SERIE DEL MEDIDOR	12				
PROCEDENCIA	PAI	VOLUMEN EN M3	372970.9180	CUOTA APLICADA	5.8487
PARTE ACTUALIZADA	0.0000	RECARGOS	0.0000		
				TOTAL	2181395

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: DISTRITO DE RIEGO

	MES	AÑO	MES	AÑO
PERIODO				

DISTRITO DE RIEGO	
MODULO	
PUNTO DE ENTREGA	
NOMBRE DE LA CUOTA	
TIPO DE CUOTA	

1280

TIPO DE CUOTA	
CUOTA	
VOLUMEN / SUPERFICIE	
PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS	
CANTIDAD A COMPENSAR	
TOTAL	

APARTADO PARA DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN DIA MES	MONTO A PAGAR
					31 JUL 2020	

APARTADO QUE SE UTILIZA SOLAMENTE PARA DECLARACIONES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

IMPORTE DEL CONTAMINANTE MÁS REPRESENTATIVO

DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		C. NETO A CARGO	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		D. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

1281

DETERMINACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL

TRIMESTRE / BIMESTRE	VOLUMEN M3/ SUPERFICIE M2	TIPO DE CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA APLICADA	IMPORTE POR ACCESORIOS	IMPORTE TOTAL
TOTAL							

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		D. IMPORTE DE LOS PAGOS PROVISIONALES PRESENTADOS	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		E. NETO A CARGO (C-D)	
C. TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES		F. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

ENTIDAD FEDERATIVA	**México**	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	**Cuautitlán**		
LOCALIDAD	**Cuautitlán**	ASENTAMIENTO HUMANO	**Cuautitlán Centro**	CÓDIGO POSTAL	**54800**
VIALIDAD	**av. alfonso reyes s/n colonia santa maria**				
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN		DERECHO DE TRÁNSITO		CÓDIGO
	TRAMO		CADENAMIENTO		
CAMINO	TIPO		TRAMO		
	MARGEN		CADENAMIENTO		
ENTRE VIALIDAD	**VENUSTIANO CARRANZA**		Y VIALIDAD		
VIALIDAD POSTERIOR					
NO. EXTERIOR 1	**S/N**	NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR	
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN					
NO. TELÉFONO	**(55)26207873 Ext:.**				
SECTOR	**93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales**	SUBSECTOR	**Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia**		
RAMA	**Administración pública en generalMÉX.**	SUB-RAMA	**Administración pública en general**		

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

OBSERVACIONES
(ACLARACIONES DEL CONTRIBUYENTE)

RETENCIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON RFC MCU800101S75 CON CARGO AL FORTAMUNDF DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR APROVECHAMIENTOS CAUSADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2020, CORRESPONDE AL 100% DEL VOLUMEN DE AGUA EN BLOQUE.

AB807548

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

1282

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	31	7	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

JULIO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de JULIO 2020	FISM FONDO DE APORTACIONES INFRASTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	$ 1,573,575.62
		DIA MES AÑ
		31 JUL 20
		OPERADO
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**1,573,575.62**

SOLICITANTE

SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

ENTREGÓ

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
A850FEEC-0BDC-4191-9375-53EE5678ECAE
Serie y Folio. Fact.
AB307548
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200731
Fecha y hora certificación
2020-07-31T19:10:24
I(Ingreso)
Gastos en General

1263

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	
Periodo 07-2020 a 07-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FISM FONDO DE APORTACIONES INFRASESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL APORTACIONES DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2020	1,573,575.62	1,573,575.62	0.00	1,573,575.62

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 JUL 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Cantidad en Letra

**UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 62/100 M.N. **

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

Cadena Original

||1.1|A850FEEC-0BDC-4191-9375-53EE5678ECAE|2020-07-31T19:10:24|IkRv6xNEAGF7CkYhEqDRM4YTIfMhU2flr/MAYc4mYheYIJdEMTRRu7lqhBWO3ymUXNLwZ3Ydy3Gktb/5yvv6vNGGw2+YRWusfepvDTghpY8CCGtJ0qHvFkEiJt0qyH62udmyxdsqsd7+nsKtnlFKb+ud0KQY9yImpE3AliMcpGc/5jGsAOlezGXU+m8yZ1UAKGQOc2ir4FH44eQFZsjmeJUuiXfwn9uhdypGZ+KssUNmtYXevWhsTFXhC5uAeZL9WoJ6Oj4Ao2xNYpEPtd92pwmUuNONP1rvSYU3U4FIXkts1zH59qCf4Kc6f/KxqW/YG7WB26i0Cg/cT1Ko96w==|WRW5E9GYmdAo4thB24CAQKg:ODLx7B0N6Rze0O5hMskB4UABrwVIFwvoldGhBJmRPZKRmV6gRdKVMh4AUWBh23pd9zaVhsl11wEk8u3JMD9rW8xUz0Cqhk6ponln2Fg7YB8Efwrwvu0a/ImpHky8oCAuAg8kNXJo+MYx0uZj/5zm6zNzdO4E2bECCaGuG5CgwXa1VgAJ19kmJhXjuC0EGySCKe561xnRvsc2DU3iBG1WzPuMBrrTnB2Lvs+yG+IO8a7zFgrywf6UMazcr+3YWulSlxklhIGHXs6PcTRvnIAfouw2sul2DYo7WHs4784tt1BRvGVoUKyNT7L74JRiDQ==

Sello Digital Emisor

IkRv6xNEAGF7CkYhEqDRM4YTIfMhU2flr/MAYc4mYheYIJdEMTRRu7lqhBWO3ymUXNLwZ3Ydy3Gktb/5yvv6vNGGw2+YRWusfepvDTghpY8CCGtJ0qHvFkEiJt0qyH62udmyxdsqsd7+nsKtnlFKb+ud0KQY9yImpE3AliMcpGc/5jGsAOlezGXU+m8yZ1UAKGQOc2ir4FH44eQFZsjmeJUuiXfwn9uhdypGZ+KssUNmtYXevWhsTFXhC5uAeZL9WoJ6Oj4Ao2xNYpEPtd92pwmUuNONP1rvSYU3U4FIXkts1zH59qCf4Kc6f/KxqW/YG7WB26i0Cg/cT1Ko96w==

Sello SAT

WRW5E9GYmdAo4thB24CAQKg:ODLx7B0N6Rze0O5hMskB4UABrwVIFwvoldGhBJmRPZKRmV6gRdKVMh4AUWBh23pd9zaVhsl11wEk8u3JMD9rW8xUz0Cqhk6ponln2Fg7YB8Efwrwvu0a/ImpHky8oCAuAg8kNXJo+MYx0uZj/5zm6zNzdO4E2bECCaGuG5CgwXa1VgAJ19kmJhXjuC0EGySCKe561xnRvsc2DU3iBG1WzPuMBrrTnB2Lvs+yG+IO8a7zFgrywf6UMazcr+3YWulSlxklhIGHXs6PcTRvnIAfouw2sul2DYo7WHs4784tt1BRvGVoUKyNT7L74JRiDQ==

SUBTOTAL:	$	1,573,575.62
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1,573,575.62

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

1112-11-378

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/07/2020 AL 31/07/2020
Fecha de Corte	31/07/2020
No. de Cuenta	1284 0115285828
No. de Cliente	C4492785
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001152858282

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		50,810.07
D[redacted]l Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.44
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		1,573,624.81
Saldo de Operación Inicial		1,573,624.81
Depósitos / Abonos (+)	2	1,573,576.06
Retiros / Cargos (-)	1	1,573,575.68
Saldo Final (+)		1,573,625.19
Saldo de Operación Final		1,573,625.19
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal Antes de Impuestos	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/JUL	01/JUL	C19 INTERESES GANADOS			0.44		
01/JUL	01/JUL	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BBVAGOB NC 00		1,573,575.68		49.57	49.57

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0115285828
No. Cliente	C4492785

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
31/JUL	31/JUL	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 0 5666653202041200700l Ref. 184729889 127 00127180001287115866 20073101200975069l1 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			1,573,575.62	1,573,625.19	1,573,625.19

1285

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	1,573,575.68	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	1
TOTAL IMPORTE ABONOS	1,573,576.06	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	2

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

AB807549

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

1286

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	31	7	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

JULIO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Participaciones Federales y Estatales del RAMO 28 correspondientes al mes de JULIO 2020	Fondo General de Participaciones	$ 10,942,960.42
	Fondo de Fomentos Municipal	$ 1,213,041.64
	Fondo de Fiscalización	$ 434,416.00
	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	$ 218,672.95
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$ 75,640.57
	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	$ 1.28
	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nvs	$ 48,013.53
	Artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	$ 266,584.93
	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	$ -
	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Usados	$ -
	Del Impuesto Sobre Loterías Rifas Sorteos Concursos Juegos Permitidos c Cruc	$ -
	Imto. A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 26,877.12
	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 1,465,398.00
	ISR por enajenación de Bienes Inmuebles	$ 22,866.53
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	14,714,472.97

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

[redacted]
SOLICITANTE

SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

RECIBIÓ

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES.
RESULTADOS FUERTES.

1287

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN

1

PERÍODO DE PAGO
Julio de 2020

IMPORTE BRUTO
$ 21,802,178.38

Fundamento
Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones

[redacted]P.(A1)	**$ 12,525,207.51**
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	**$ 0.00**
Fondo General de Participaciones	$ 10,942,960.42
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,213,041.64
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 218,672.95
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 75,640.57
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 1.28
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 0.00
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 0.00
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 26,877.12
OTRAS FUENTES (A3)	**$ 9,276,970.87**
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	**$ 0.00**
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 229,668.40
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 36,916.53
[redacted]e Fiscalización y Recaudación	$ 434,416.00
[redacted]to Sobre la Renta (ISR)	$ 1,465,398.00
FEIEF	$ 7,087,705.41
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	$ 22,866.53
Total (A = A1 + A2 + A3)	**$ 21,802,178.38**

Disminuciones

Fondo Financiero de Apoyo Mpal.	$ 1,979,899.70
Banobras	$ 408,619.01
I.S.S.E.M.Y.M.	$ 1,291,983.01
Instituto Hacendario	$ 22,137.00
SUBTOTAL (B1)	**$ 3,702,638.72**

Fideicomisos (por mandato del Municipio)

Banco Multiva No. F/232-9	$ 3,959,799.40
SUBTOTAL (B2)	**$ 3,959,799.40**
Total (B = B1 + B2)	**$ 7,662,438.12**

IMPORTE NETO (A - B) **$ 14,139,740.26**

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

DOCUMENTO OFICIAL

__**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
13362189-60C8-476D-9963-6913A051DEF7
Serie y Folio. Fact.
AB307549
No.De Serie Certificado SAT 00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200731
Fecha y hora certificación
2020-07-31T19:10:48
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO. TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	RFC GEM850101BJ3
Ubicación LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 07-2020 a 07-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripcion	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2020	10,942,960.42	10,942,960.42	0.00	10,942,960.42

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 JUL 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Cantidad en Letra
**DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON 42/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	10,942,960.42
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	10,942,960.42

Cadena Original

||1.1|13362189-60C8-476D-9963-6913A051DEF7|2020-07-31T19:10:48|I|Gastos en General|10,942,960.42|0.00|10,942,960.42|00001000000414246085|Nv5kNIHDgJIWDZb8HAUC9VzNI4ZecsiKzcV0tFdQLXdv6JzfEI62Xv8BQePJEwjGJ1xBMBdnnlVFHNYplxUi27Ekjp/BO5sr6L+IBRinwaseMvfGb32j+8ViSVH+uHQ1al4x6dNgCz19MOYohe8AavDFLC4UPXJ4ya8yLqsIpxhsJ5Z3bDWhAc3AUu1ZYFi7S8aMdncVOxlv6l/b5z9DjMRM2QR6tTCtZ1fVwTnK1AcB0lHuVHHlGhr9fyn+jAq3ylmWlD93/dfoPzpa1mQTmHd/RArbKNpZBNCQg+ESQHxc0C8smsi6eUYa7+7Guq8ygV.6K1UICM9XZvWp/fbg==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

Nv5kNIHDgJIWDZb8HAUC9VzNI4ZecsiKzcV0tFdQLXdv6JzfEI62Xv8BQePJEwjGJ1xBMBdnnlVFHNYplxUi27Ekjp/BO5sr6L+IBRinwaseMvfGb32j+8ViSVH+uHQ1al4x6dNgCz19MOYohe8AavDFLC4UPXJ4ya8yLqsIpxhsJ5Z3bDWhAc3AUu1ZYFi7S8aMdncVOxlv6l/b5z9DjMRM2QR6tTCtZ1fVwTnK1AcB0lHuVHHlGhr9fyn+jAq3ylmWlD93/dfoPzpa1mQTmHd/RArbKNpZBNCQg+ESQHxc0C8smsi6eUYa7+7Guq8ygV.6K1UICM9XZvWp/fbg==

Sello SAT

I262YxJQuF5qjy9jyJ4Y8Mwj9yggt1Qgmj95R4ybmCCdzEX7b2mLzwwdf/HcQBXjfGtjZTiTUbAywLUJ9clyUEIr10C64pSUUcEBJI4zNT3hgZ4luXo/BWbxBPFn78T9N5yMOTiRZD/yvblyJll8MlxMRq3sL4QjnkhiBcvRTUP1xdCWIF7mHYksOc8GeqJ0wqYmGXMGeQnjM+bzgEhJikuWTTwnYWNT2XW7qTgfJHPE9jkVwlbtePgX7h0r3CFPQZeMIII0S/ZaXNeHhdhxfr2dtBeLCE5g+r11Gi8Keaf1h/mEX56xWH9Se0nMyqWrBozRg3Cz4l5nugUW9hWqw==

SELLO DIGITAL CFDI

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
06B102E6-387D-458A-AC64-0A52965539D9
Serie y Folio. Fact.
AB307550
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200731
Fecha y hora certificación
2020-07-31T19:10:52
I(Ingreso)
Gastos en General

1289

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300. COL. CENTRO. TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	
Periodo 07-2020 a 07-2020	

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2020	1,213,041.64	1,213,041.64	0.00	1,213,041.64

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 JUL 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Cantidad en Letra
**UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON 64/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1,213,041.64
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1,213,041.64

Cadena Original

||1.1|06B102E6-387D-458A-AC64-0A52965539D9|2020-07-31T19:20:56|YUYJOHgEZS3T4hOedBZrXlywlKREuRAS7aRRcP+SUj4/Yx3aDP2mwVPy+BJYLCb+cQUrPBVW6kheDm5OAs93MVTIH/Qu+YWFbo+eyJ2zATWTTMeohELIzK8xjw7RLcDJmBP/7H4t9mPlKQjaqaNn6GXBJc/zGBZoPT/yyjiRMgDXp5rgCDrsEZbpx5oCvBcJASRamCVEAEnL4mTvG3rD8.1xyRpG4PoulhkYxMK6LXx4wznE/TZmnVo9UAzR+UusZ5mIlgAIeQW4IBGEKANKenY6P713uPkiv8xiuGMVduZU1/gRvvHdYNwSc4UMQhuJfGKmkdJjasKg+Q7sXhLFfA==|00001000000414246085|

Sello Digital Emisor

YUYJOHgEZS3T4hOedBZrXlywlKREuRAS7aRRcP+SUj4/Yx3aDP2mwVPy+BJYLCb+cQUrPBVW6kheDm5OAs93MVTIH/Qu+YWFbo+eyJ2zATWTTMeohELIzK8xjw7RLcDJmBP/7H4t9mPlKQjaqaNn6GXBJc/zGBZoPT/yyjiRMgDXp5rgCDrsEZbpx5oCvBcJASRamCVEAEnL4mTvG3rD8.1xyRpG4PoulhkYxMK6LXx4wznE/TZmnVo9UAzR+UusZ5mIlgAIeQW4IBGEKANKenY6P713uPkiv8xiuGMVduZU1/gRvvHdYNwSc4UMQhuJfGKmkdJjasKg+Q7sXhLFfA==

Sello SAT

OGq3PgNgrpJbp/qDlkMoEEfuzgBi6fdU1nWU+C3Vwn8+okBZ4LJtShzBvJgG5Wz6elXDG9/ul8AU+hudh6wwp7kDEVwUSrN+Qf TXsMi1gzgTrSAcFNuqXrleXcgbQRtLymXbcAilaErEcj0laa1QuDG4SxPHrkV2WuGJhMxMJqoYVhl9Fyhhrkg FCzf3KAcawBUWrJ WfnyWBUqPyj7znvn+rO7Tz5Kduci/J6lF82T3ep4rlUvjZ08RTgdDd4yrZJEdSA9rLt6u8HPmALXhlqkxwNRtw4ZJhXBRqV5m5wsD w3iwbbS2W1KhyCuYNY+jySNbsIOot23SKPFGoD1g==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
F18D13BD-D32C-4D40-9CCA-9F26F578DA1B
Serie y Folio. Fact.
AB307551
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200731
Fecha y hora certificación
2020-07-31T19:10:59
I(Ingreso)
Gastos en General

1290

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	
Periodo 07-2020 a 07-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FISCALIZACION PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2020	434,416.00	434,416.00	0.00	434,416.00

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
31 JUL 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1

Canitidad en Letra
**CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON 00/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	434,416.00
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	434,416.00

Cadena Original

||1.1|F18D13BD-D32C-4D40-9CCA-9F26F578DA1B|2020-07-31T19:20:59|Gk2oB/GqVNRS1z3Kn14pln71w64Or5/WdRoXyJ3H4DzwThRJnkEBe6BE5iUwWjgZ4ka+kNR0TIF0WYzGEB3uE7AHG3rtBeOS1smeAluU9GY18Dvw/XdQZOBvz010j1aSbY4XkSV09lwWSzKct+bjskwYghWuzhJcgUOaYi4FaX09tppIPXLyAnUPci58gzOvBiHLXg5Q5Oa4rtXI+s4DNKzaduWpn/U5AvQkoQFz0BB7Fa9yErDiLKi9pndW9mQqGxTYNezS77lzlUjTmQIUPECW8dKaUO6COe6jWcmUOgZX0hXSAb1nU4zRTJOe80lU+v4PbrwocayYpuQVFUKMQ==|bZs/X95fSC8j2DQJtrCXvPmWXBC1aG1YxneyHu1XTd9+blRVQLP8BEd+as7VjuLgavCuWqRn5rets61vneiFcOfhXrJX3DQm8+REIS77Z5pLyqkVimUjxDdFN73nae6y7fbDuQXUPgyFLeMxTWVuhgHNYUHdrzGIP8x0vLPOF9R3G/CDveDQh5NJEEWVJaJavOZ8tGqJPDBz2CVyAl2awIIE8V30dS0AEnVJLGRQUlYvIKua7RkkhTs+myU500acN6wvM+pnghv+WoVqarIvjCYOoqBrizfhFBzjCBu86Ejqg8mXNcmRkU8Bz1CvdvijvVQ30vbwWq2lwXUE9wQ==||

Sello Digital Emisor

Gk2oB/GqVNRS1z3Kn14pln71w64Or5/WdRoXyJ3H4DzwThRJnkEBe6BE5iUwWjgZ4ka+kNR0TIF0WYzGEB3uE7AHG3rtBeOS1smeAluU9GY18Dvw/XdQZOBvz010j1aSbY4XkSV09lwWSzKct+bjskwYghWuzhJcgUOaYi4FaX09tppIPXLyAnUPci58gzOvBiHLXg5Q5Oa4rtXI+s4DNKzaduWpn/U5AvQkoQFz0BB7Fa9yErDiLKi9pndW9mQqGxTYNezS77lzlUjTmQIUPECW8dKaUO6COe6jWcmUOgZX0hXSAb1nU4zRTJOe80lU+v4PbrwocayYpuQVFUKMQ==

Sello SAT

bZs/X95fSC8j2DQJtrCXvPmWXBC1aG1YxneyHu1XTd9+blRVQLP8BEd+as7VjuLgavCuWqRn5rets61vneiFcOfhXrJX3DQm8+REIS77Z5pLyqkVimUjxDdFN73nae6y7fbDuQXUPgyFLeMxTWVuhgHNYUHdrzGIP8x0vLPOF9R3G/CDveDQh5NJEEWVJaJavOZ8tGqJPDBz2CVyAl2awIIE8V30dS0AEnVJLGRQUlYvIKua7RkkhTs+myU500acN6wvM+pnghv+WoVqarIvjCYOoqBrizfhFBzjCBu86EjqgmXNcmRkU8Bz1CvdvijvVQ30vbwWq2lwXUE9wQ==

Subtotal	Descuento	Total
434,416.00	0.00	434,416.00

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
60*A69CE-6454-4D4B-A4C3-231AC00562CE
Serie y Folio. Fact.
AB307552
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200731
Fecha y hora certificación
2020-07-31T19:11:03
I(Ingreso)
Gastos en General

1291

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 07-2020 a 07-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	CORRESP AL IMP. ESPECIAL SOBRE PROD. Y SERVICIOS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 DEL MES DE JULIO 2020	218,672.95	218,672.95	0.00	218,672.95

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 JUL 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Canitidad en Letra
**DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 95/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	218,672.95
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	218,672.95

Cadena Original

||1.1|60*A69CE-6454-4D4B-A4C3-231AC00562CE|2020-07-31T19:21:04|SaUW9P0RCbRODGhJf/tBmUs|hYq9|Q9o/TZHNFMuaBEJFcQLZ/ZsPeDOt2PIkMI51NpWd734hc8yCF/7VPCFOeU2pOkwEIeZ9C5kIeQVak5qU/5rICYHDUO3P9OZv5hmIL0bJ2Rhs5CA76YfyyF6jyON2rmxlz7C1RmTbuDpCruZFJug3k1WU8ClhTPYZuxq3J/47laxYL9pK/CR/Ytf2j0CJ8rEV0D3uiyp5iQX4RSyxqAM4DsI/WDTD3025wOiCOB/tMgZH03PTLwC99txELhfFJ0JHoRnx25662Vo+SU+K/FIeSXQugJC5t2RipkVYgMAcrqkMYwWamBxy4ow==|1|ar|Lwr|U4rtE-/7NGxOd8XXIbFNkAsdhO81M0TLBMJJVGOABK0cB1k+jYNE6Pt7oOGBZA8zYJ3SfFALI0w3N:+NRqDBajE8nlh7ts6NhTWxJgTn99pVTlSTuZmZAyV7b1+KwMf3wnLvnA1oqLJAQ1fGQPCA2jhckKmDvpH5ZRCIO6vjIZOZL1ZFRaQEWO2gd+zlRM91CdnZg1XFBeyDuz6VoaWwpBXnvNjnxqP3Xf2oiwRIFjt53SdXYuD4PpwNPsr4YpgyfQBzuV1LblqwLEWzTwvChjU4MFV8OgQ+zYyw+7yNmArWBT5xUlxTSqh9jb1JYX5XTFiHMzN5rPec/w==|

Sello Digital Emisor

SaUW9P0RCbRODGhJf/tBmUsjhYq5jQ9o/TZHNFMuaBEJFcQLZ/ZsPeDOt2PIkMI51NpWd734hc8yCF/7VPCFOeU2pOkwEIeZ9C5kIeQVak5qU/5rICYHDUO3P9OZv5hmIL0bJ2Rhs5CA76YfyyF6jyON2rmxlz7CIIRvnTbuDpCruZFJug3k1WU8ClhTPYZuxq3J/47laxYL9pK/CR/Ytf2j0CJ8rEV0D3uiyp5iQX4RSyxqAM4Dsl/WDTD3025wOiCOB/tMgZH03PTLwC99txELhfFJ0JHoRnx25662Vo+SU+K/FIeSXQugJC5t2RipkVYgMAcrqkMYwWamBxy4ow==

Sello SAT

ersLwrjU4rt6+/7NGxOd8XXIbFNkAsdhO81M0TLBMJJVGOABK0cB1k+jYNE6Pt7oOGBZA8zYJ3SfFALI0w3N:+NRqDBajE8nlh7ts6NhTWxJgTn99pVTlSTuZmZAyV7b1+KwMf3wnLvnA1oqLJAQ1fGQPCA2jhckKmDvpH5ZRCIO6vjIZOZL1ZFRaQEWO2gd+zlRM91CdnZg1XFBeyDuz6VoaWwpBXnvNjnxqP3Xf2oiwRIFjt53SdXYuD4PpwNPsr4YpgyfQBzuV1LblqwLEWzTwvChjU4MFV8OgQ+zYyw+7yNmArWBT5xUlxTSqh9jb1JYX5XTFiHMzN5rPec/w==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
E4DF0C6F-5267-4A09-A143-35D0F318EEBC
Serie y Folio. Fact.
AB307553
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200731
Fecha y hora certificación
2020-07-31T19:11:07
I(Ingreso)
Gastos en General

1292

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 07-2020 a 07-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE COMP DEL IMP SOB AUT NUEV PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESP AL MES DE JULIO 2020	75,640.57	75,640.57	0.00	75,640.57

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 JUL 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Canitidad en Letra
**SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON 57/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	75,640.57
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	75,640.57

Cadena Original

||1.1|E4DF0C6F-5267-4A09-A143-35D0F318EEBC|2020-07-31T19:21:07|em7pDVtUgovPx+tarkVZ9tsJhoVZobbHge7ghVr7AMfGn6qN6HnRNKZn7uw8TKAsff37z3f78+cuxC1Rrc85KaQbbJzo28B4zum8KwChSFksuuHYztVGLHdbNCQaKJdmIvoQ3x5+8les3KZ2rF+iPPJlBPtEwlt0ZfFKRMGs2COTPPyB5aBnB1712Ue4ocazUYnNmY4er5SfCozHpro1Cf9f5adEPpJDDl3TEABnbf6eiovEyGAEGNsk5l6jhbyAgO0VMqfj5M;qWRO2Co6haXxfgyjukAa5AVzr65bxhQ1XvJ7xBdd/nQ95JkhFQsLKAvuc7P84RVjnANykvqrsyQ==|ivkbzLKwrzxzxOsNor3d3xCWJVuhhFoVwmci89x3tHccg1KYIAL3nImxWbliSOjmWNfqHbtEENeBgBOF2CBDW1s0iuIWygQzgh5CwK3TELoVeig4N5Ne8U5T+zVjx9uPAhHaq1+2Lk3O6PUEhf3Gtz63MN/Z243TQzKWvhlUx8PGM2uBu+Y9zthWgUyTkd8G;Db5adDoVZbkTi1qSpW7l8gsKdccrNTp0rdJabeetXVFKa1SbXHlsfiZBSfeuW3ugqbfQXqOsYi2GVlj97H3dOwqGKfh7imtlh77O6BqBFulcn/jkDb/eycfwn88e2whj88d1NceneU5jmD0lFQ==|

Sello Digital Emisor

em7pDVtUgovPx+tarkVZ9tsJhoVZobbHge7ghVr7AMfGn6qN6HnRNKZn7uw8TKAsff37z3f78+cuxC1Rrc85KaQbbJzo28B4zum8KwChSFksuuHYztVGLHdbNCQaKJdmIvoQ3x5+8les3KZ2rF+iPPJlBPtEwlt0ZfFKRMGs2COTPPyB5aBnB1712Ue4ocazUYnNmY4er5SfCozHpro1Cf9f5adEPpJDDl3TEABnbf6eiovEyGAEGNsk5l6jhbyAgO0VMqfj5M;qWRO2Co6haXxfgyjukAa5AVzr65bxhQ1XvJ7xBdd/nQ95JkhFQsLKAvuc7P84RVjnANykvqrsyQ==

Sello SAT

ivkbzLKwrzxzxOsNor3d3xCWJVuhhFoVwmci89x3tHccg1KYIAL3nImxWbliSOjmWNfqHbtEENeBgBOF2CBDW1s0iuIWygQzgh5CwK3TELoVeig4N5Ne8U5T+zVjx9uPAhHaq1+2Lk3O6PUEhf3GtzG3MN/Z243TQzKWvhlUx8PGM2uBu+Y9zthWgUyTkd8G;Db5adDoVZbkTi1qSpW7l8gsKdccrNTp0rdJabeetXVFKa1SbXHlsfiZBSfeuW3ugqbfQXqOsYi2GVlj97H3dOwqGKfh7imtlh77O6BqBFulcn/jkDb/eycfwn88e2whj88d1NceneU5jmD0lFQ==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO EL MAÑANA

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
0C9D9228-E33F-4309-BBBA-8DA59EE27588
Serie y Folio, Fact.
AB307554
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200731
Fecha y hora certificación
2020-07-31T19:11:11
(Ingreso)
Gastos en General

1293

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 07-2020 a 07-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	CORRESP. AL IMP. SOBRE TENENCIA O USO DE VEHIC. PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 CORRESP. AL MES DE JULIO 2020	1.28	1.28	0.00	1.28

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 JUL 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Canilidad en Letra
**UN PESOS CON 28/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1.28
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1.28

Cadena Original

||1.1|0C9D9228-E33F-4309-BBBA-8DA59EE27588|2020-07-31T19:11:11|noqj6YwjSSLJNXFOBVtlND6SA/bYGRaRbZpvlsAL1qoYWLaKDavW9vylKQ0LaEEZq4Jqjbvafl6kAnzsioa1BGp+brlLNz0X+z8l58HHU5rJ/mSm7cvY1NZFaaaf52RNFUPkCSzCFilrJ8nj224t12scuCbpgvl7+reapbvPy8e5rJ7yL3C+5WcvMDfmBbyRqax7/aGHd0JzQKD2kEHUxu4OrPispw0DNpryMD5elEucMxtCc56O9mrjs6guSICT1M+uHlti9UiTMkrFV4lqXNUzc8PwvMsJRgd0KbQmWiKOdyZNAIYlwKZZdJQfZFAoFm5Ql6GhAcbrEvGnVVZzLw==|5WHbv2YYAP7WGqsD4ah8DEwyh0YNJFoqy2c+CW66ru+2/7Dre+UfsbiN7IJhGz52NvbfQdL4udwWLHuxkYLcrMXxmd42Rw8mg8pV2ON7ouFNtAHp0+dL9feTCVL3o+DG5vpxluz8gCFBfxi+H5PBgFY3TbCS50NZ6NlGddWHLDk8Ujcw157r0C+Mle1PR23UjTZMyajreJULpyJXRfimT8cnHktUFVJw8U5AteOsNJulwx3NPRPYNkd5UDNGQgQnjDNyK0CmrxXiXEPVA1kJhc9ZK0E4sdxsmBAw6KOYxXbMVbZ2vh94NCn9w5c6blvpJhvFFKi6q5jsqwtNgJUtA==|

Sello Digital Emisor

noqj6YwjSSLJNXFOBVtlND6SA/bYGRaRbZpvlsAL1qoYWLaKDavW9vylKQ0LaEEZq4Jqjbvafl6kAnzsioa1BGp+brlLNz0X+z8l58HHU5rJ/mSm7cvY1NZFaaaf52RNFUPkCSzCFilrJ8nj224t12scuCbpgvl7+reapbvPy8e5rJ7yL3C+5WcvMDfmBbyRqax7/aGHd0JzQKD2kEHUxu4OrPispw0DNpryMD5elEucMxtCc56O9mrjs6guSICT1M+uHlti9UiTMkrFV4lqXNUzc8PwvMsJRgd0KbQmWiKOdyZNAIYlwKZZdJQfZFAoFm5Ql6GhAcbrEvGnVVZzLw==

Sello SAT

IWHbv2YYAP7WGqsD4ah8DEwyh0YNJFoqy2c+CW66ru+2/7Dre+UfsbiN7IJhGz52NvbfQdL4udwWLHuxkYLcrMXxmd42Rw8mg8pV2ON7ouFNtAHp0+dL9feTCVL3o+DG5vpxluz8gCFBfxi+H5PBgFY3TbCS50NZ6NlGddWHLDk8Ujcw157r0C+Mle1PR23UjTZMyajreJULpyJXRfimT8cnHktUFVJw8U5AteOsNJulwx3NPRPYNkd5UDNGQgQnjDNyK0CmrxXiXEPVA1kJhc9ZK0E4sdxsmBAw6KOYxXbMVbZ2vh94NCn9w5c6blvpJhvFFKi6q5jsqwtNgJUtA==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
7B47AD4B-AA5A-4F31-9678-8493E1A169DA
Serie y Folio. Fact.
AB307555
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200731
Fecha y hora certificación
2020-07-31T19:11:14
I(Ingreso)
Gastos en General

1294

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 07-2020 a 07-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE COMP DEL IMP SOB AUT NUEV	48,013.53	48,013.53	0.00	48,013.53

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
31 JUL 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1

Canitidad en Letra
**CUARENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS CON 53/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	48,013.53
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	48,013.53

Cadena Original

||1.1|7B47AD4B-AA5A-4F31-9678-8493E1A169DA|2020-07-31T19:21:16|UlemlzBehobAemTtPVwqnfoh+YFdNQi4v2mPXCOHSC0uapT5qk3Y8luZKwN2U41RY+QZAhzJp7L+c2JiHsHQRiJ9Pt7ti3uHNw4wpiQpsJfgGTWiBEU45mJJ0gIB89021pF0+begvZWfU76sUff/UABYDFSIPVWmyRv0Pcw7SoUysI2euhqF5IfZpbJRMjJ4rNWaJE5umP0Tvargvx ZXXd1rgYAiWUB0l8+uDtvXaidZR3p24F0v1MOg5S5x47VP5kmfWERDRyTDgx2PGqY8soeR/Fk4OTJZgbLZ0cTRYQpCMSmseUUDg6YbVGt+2lhsZJab7ZHVfjVIDpfTQh06DQ==|TDEawpspOng3O5speybPjDP20RaPnjEOPGNSZeYDNcXkl3THeMY228eXMmUvO+pgW0B+1uVjC60Y8GLYc3KGarhxP2W2f7IM312qjMXoALSrkQFh8OWtqZ4dO+RPOxGZIfzxGp6jjXX8iQnUIN+6hQOQIYoVo/JiAXXpLdlEJr7Ilu7trCfDucov7ehHbpJj1fQCzMQeMQyFcGYK7ottsEtfYsT0tg4B1934exOJqU8WCyEdBHcp/bRk8J7Sd53HPrwZfKfk2iA1sG8Ok6GuuIWiofFLYGVa859Zv67YVuRYEzkHkpEOolpriHYoio4xafQwvOw0c=Vccsfo YnpjNQ==|

Sello Digital Emisor

UlemIz8ehobAemTtPVwqnfoh+YFdNQi4v2mPXCOHSC0uapT5qk3Y8luZKwN2U41RY+QZAhzJp7L+c2JiHsHQRiJ9Pt7ti3uHNw4wpiQpsJfgGTWiBEU45mJJ0gIB89021pF0+begvZWfU76sUff/UABYDFSIPVWmyRv0Pcw7SoUysI2euhqF5IfZpbJRMjJ4rNWaJE5umP0TvargvxZXXd1rgYAiWUB0l8+uDtvXaidZR3p24F0v1MOg5S5x47VP5kmfWERDRyTDgx2PGqY8soeR/Fk4OTJZgbLZ0cTRYQpCMSmseUUDg6YbVGt+2lhsZJab7ZHVfjVIDpfTQh06DQ==

Sello SAT

TDEawpspOng3O5speybPjDP20RaPnjEOPGNSZeYDNcXkl3THeMY228eXMmUvO+pgW0B+1uVjC60Y8GLYc3KGarhxP2W2f7IM312qjMXoALSrkQFh8OWtqZ4dO+RPOxGZIfzxGp6jjXX8iQnUIN+6hQOQIYoVo/JiAXXpLdlEJr7Ilu7trCfDucov7ehHbpJj1fQCzMQeMQyFcGYK7ottsEtfYsT0tg4B1934exOJqU8WCyEdBHcp/bRk8J7Sd53HPrwZfKfk2iA1sG8Ok6GuuIWiofFLYGVa859Zv67YVuRYEzkHkpEOolpriHYoio4xafQwvOw0c=Vccsfo YnpjNQ==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRABAJANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
2212391F-D9B1-4B53-8559-76AC90745223
Serie y Folio. Fact.
AB307556
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200731
Fecha y hora certificación
2020-07-31T19:11:18
I(Ingreso)
Gastos en General

1295

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	
Periodo 07-2020 a 07-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO COMP ART 4-A LEY DE COORD FISC(IMP A GASOL) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2020	266,584.93	266,584.93	0.00	266,584.93

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 JUL 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Canitidad en Letra
**DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 93/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	266,584.93
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	266,584.93

Cadena Original

||1.1|2212391F-D9B1-4B53-8559-76AC90745223|2020-07-31T19:21:19|XjdFnorLfJVSIDdm0fcHSBkRbbPy52Y7ZRbPYxLOym48LoCh+yf6c4cZ1poz7n8yOd2g1DrcVQvB/UwIKYEdZIYcHBsSG9AAaqX/1uIP42Akqi6ybhWDBevqnYSHHHrPGGJl3mjnedyu1niG1C8PVnqwKkXins0jZO3+gCtAzSAgfbW/ENTfv3e2t6EDTW54Nf7bSMm28NTr1tV3g0AXZ7EKf2yBNODFBsKF3t+83HSUDaBkuW9vAPC99cMlYBwebeJq/c6XRRf4ceKplayTteJ1BO91MVln8BPqcmk31PA+cEpUzEvRMPW2NSulHx/3W7QGlH0ldnfc6oIYKTrpBw==|iX5fYhdt8UJPSoc3LPSjfDLwoiv6UfyGXu8dqinzbAKJ7E0ETveRiJUsluR+k6sQ+7IjcpuJUw89HqK+YgrtubGYGZamMmlKHabKjIo4ZE2ZOdKPZ4xPDavD3pp7vfYwHR4k8HKRISFF5T0MKCW8xneVJcKGyylH9SieevM1Eg5OrwxeJWavNgCZM32JEtsEDq7MhRJkT1BHhqzl&priRoROfgWpAvZftsO6NWLp6ZrAID6zmA2uRE bszwQ2S'rfbM+weQupxm48DcqmllMVaiyfTWDzDJlVo7X/Yt9RUbMWRaEHz/VWOxhs8nenJ3LtILDAKGb3SuPUm+PKLMraw==||

Sello Digital Emisor

XjdFnorLfJVSIDdm0fcHSBkRbbPy52Y7ZRbPYxLOym48LoCh+yf6c4cZ1poz7n8yOd2g1DrcVQvB/UwIKYEdZIYcHBsSG9AAaqX/1uIP42Akqi6ybhWDBevqnYSHHHrPGGJl3mjnedyu1niG1C8PVnqwKkXins0jZO3+gCtAzSAgfbW/ENTfv3e2t6EDTW54Nf7bSMm28NTr1tV3g0AXZ7EKf2yBNODFBsKF3t+83HSUDaBkuW9vAPC99cMlYBwebeJq/c6XRRf4ceKplayTteJ1BO91MVln8BPqcmk31PA+cEpUzEvRMPW2NSulHx/3W7QGlH0ldnfc6oIYKTrpBw==

Sello SAT

iX5fYhdt8UJPSoc3LPSjfDLwoiv6UfyGXu8dqinzbAKJ7E0ETveRiJUsluR+k6sQ+7IjcpuJUw89HqK+YgrtubGYGZamMmlKHabKjIo4ZE2ZOdKPZ4xPDavD3pp7vfYwHR4k8HKRISFF5T0MKCW8xneVJcKGyylH9SieevM1Eg5OrwxeJWavNgCZM32JEtsEDq7MhRJkT1BHhqzl&priRoROfgWpAvZftsO6NWLp6ZrAID6zmA2uREbszwQ2S'rfbM+weQupxm48DcqmllMVaiyfTWDzDJlVo7X/Yt9RUbMWRaEHz/VWOxhs8nenJ3LtILDAKGb3SuPUm+PKLMraw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
32657398-1F25-4957-860F-2223CD1EA5DE
Serie y Folio. Fact.
AB307557
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200731
Fecha y hora certificación
2020-07-31T19:11:22
I(Ingreso)
Gastos en General

1296

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 07-2020 a 07-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2020	26,877.12	26,877.12	0.00	26,877.12

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
31 JUL. 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2023

Cantidad en Letra
**VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 12/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	26,877.12
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	26,877.12

Cadena Original

||1.1|32657398-1F25-4957-860F-2223CD1EA5DE|2020-07-31T19:21:23|gXSuTXtRSRoxd5N6FD0pX3uo2Ui1yog7GWeg9H2i4HpVjDHsBRzUFgPMOypPg0kzcmZ+WkESHnUWtDsIgPHe1EaLgL8Uy+rgT9ltRFh4vOMCqxMQ/rTmnX+MmLZl5pXQxU40zsAWa8IOWez2kxW4dSWkmAHtr7hbwUYoIHWcpENh/ZRJeKkCreKsyUNsRfy8AmH8sxAmVo/yet/Y3L3rLwOkoCjyvRTeggXJYp8/2Pf5bMK+yqZZ+1+vVnMYnND5BAzpimBG+x69NpALfDxLHpSfurn0veYW5gerrEBYXJmLFJvVr0nzPtVdnJE3l8TTsJjNso8yA6yhg8oN6hoBwrDw==|Jmc7gCykbRaqKbKyM2bmBAYS8f+m8luWKSi7orRh0joTyzjIDTOAh74dYw6peb9LAVJ0WykHxQ2fAr7MaA8DphMnTkuQobNOtvMkYx1Y0x1fcolDwWH8/ptE7+eluDolHTg9L54BUhoy7qnB0hq8dSBIFgahN+Uunw1wCwrlVisTPG/u7tOBE92Lff1XlLZ3cE4Tq1diDddBr35U6FGA/X/Td+h9nuUFFif8NyjNkls41oAvj4lstUs4YzZp3SMCD9U1gzWttmq7631HobU6m/l04bR+V4sUck7b+fGDFLE1'abMBBsoljk3JCsBhy0RaFUNPXyW058PrPoa6kA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS D

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
B23195AF-F471-488D-851D-4DE33421AE44
Serie y Folio. Fact.
AB307558
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200731
Fecha y hora certificación
2020-07-31T19:11:26
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	
Periodo 07-2020 a 07-2020	

1297

Cantidad	Unidad Medida	Descripcion	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2020	1,465,398.00	1,465,398.00	0.00	1,465,398.00

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 JUL 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Cantidad en Letra
**UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

Cadena Original
||1.1|B23195AF-F471-488D-851D-4DE33421AE44|2020-07-31T19:21:27|ZFfAHWqLJG3Xr+blhzy4VgEjjO2lW6obs18Mtv1Vc6cMUdTFcF+DHVGaHlNDEsGNi3+mKp2LKhKGgikYZ8c/5PZgj1XHXohKjsdZgimz+As2NlMzeurlfjUYWtzwj0+vlkaGzULreVfcKYhY9w4RvjtY1KOpkzHWzW6BwtWgu+uYBQNSJF9r6hxTnRwmhVlhN8oTrj7Rg4lnJM9z7qMCZNYMbScpKLdic0q4v+mTPpr3IJcEsMdQlBm82jxs6qbMCgVsYpixt5wwq+B9/u+AdCfl4jlo6uqel7ZTWgSTbqH7WSQ8/l+OOQ1lmC6e3C2jxOcCBfG7ZHAV3WMfQZ/qqw==|00001000000414246085|

Sello Digital Emisor
ZFfAHWqLJG3Xr+blhzy4VgEjjO2lW6obs18Mtv1Vc6cMUdTFcF+DHVGaHlNDEsGNi3+mKpZLKhKGgikYZ8c/5PZgj1XHXohKjsdZgimz+As2NlMzeurlfjUYWtzwj0+vlkaGzULreVfcKYhY9w4RvjtY1KOpkzHWzW6BwtWgu+uYBQNSJF9r6hxTnRwmhVlhN8oTrj7Rg4lnJM9z7qMCZNYMbScpKLdic0q4v+mTPpr3IJcEsMdQlBm82jxs6qbMCgVsYpixt5wwq+B9/u+AdCfl4jlo6uqel7ZTWgSTbqH7WSQ8/l+OOQ1lmC6e3C2jxOcCBfG7ZHAV3WMfQZ/qqw==

Sello SAT
ZESTR/+zh45a9zuOq02gj2g199qcsSWBN8x87JRz9ur/CveX/VMp/976AG88C4dAOJO7VDAwq7Z+s+7T1JB40nmi0SnpHCT7VGd+D2N/NzxQhY7lg/YW7wVRpca1zsssL7SUReFsH9TgwmWq2ebQZHEcser9P2BJCtlSwZzJpmTrNLYJ+heEvfLiVOJdz3aNZHOmWhv3pRThTnBJbqJe8aaw1NiGWPIVZIYIV15esaf1+FeLdP/HrYIiCwRhMmKxMpmi69uKptllG48pL6CHMbvUawJkHFIQ7JPhARACR+4jVwmCt25Q0z7BipdCJpjMeg1eGT8+Wak5mj2i8+fA==

SUBTOTAL:	$	1,465,398.00
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1,465,398.00

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
942D3188-4252-49CB-BFBA-FCE3D7303CAE
Serie y Folio. Fact.
AB307559
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200731
Fecha y hora certificación
2020-07-31T19:11:30
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 07-2020 a 07-2020

1298

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDOENTE AL MES DE JULIO 2020	22,866.53	22,866.53	0.00	22,866.53

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 JUL 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 1
2019-2021

Cantidad en Letra
**VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 53/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	22,866.53
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	22,866.53

Cadena Original

||1.1|942D3188-4252-49CB-BFBA-FCE3D7303CAE|2020-07-31T19:21:31|cus0sfjaJoL+bGJ/laRQhnrVGqzbAke1NziN9BHGYWWyeJ3WBIfko34dBlwRh4/zM8/6W6N+RH6Zrlpyu6s3n7vvqEBIv3+mv9J0YD2oTPi9ehz1AplAkEcXAYrWQFmAAX0sCSA1qAwulHCtLhFSpFe2tTbXkcA2etHfjQcv7BL4qhnMy90ahUJNMQc5Z4s2LQx7ygvxNcm9c3cAa4VDZkJGXPCZhz51g9W8RnegcL+up+cWZx1x/Mkq5PVc0UrugY87PnFtkCkzu0Vl5V/FJsSrQh+SXIXN/2yCS9HnSxbzVhyrvfel6kRFXbA3+/8tZAqO+WaCZBU5Uac/Z2jIVvQ==|eaMvpYtbGQ2Nn2docUC9pjycaADatCm/pfS+Vh910fjpGvveYf1/onVLnRqHVav3TycoHXUNKfVAlgaCvjgVSRaOXJoQRn/3aKDB5F1No0TMJv2PfGs2w9WII/5Tz0Q77ITqY91SmyEjrIP7CzR91mRk7U2X2k1jf/QCaNMSd3Q+NGlekw6cJh0MIc2v6yawnwvH+w2gkXrsI1tEVMT5UfPawIfSLlWZe54jnhdvI0+21WcwvfkQcouf9+4cUWodWkD9THGLgTf5c/xmBYa4GF8VJ93MtJwjgZ3cqB/hSmH9M5umTAT+nC074l+f0SnzWl231u8dvTgGRIbsC4dQQ==||

Sello Digital Emisor

cus0sfjaJoL+bGJ/laRQhnrVGqzbAke1NziN9BHGYWWyeJ3WBIfko34dBlwRh4/zM8/6W6N+RH6Zrlpyu6s3n7vvqEBIv3+mv9J0YD2oTPi9ehz1AplAkEcXAYrWQFmAAX0sCSA1qAwulHCtLhFSpFe2tTbXkcA2etHfjQcv7BL4qhnMy90ahUJNMQc5Z4s2LQx7ygvxNcm9c3cAa4VDZkJGXPCZhz51g9W8RnegcL+up+cWZx1x/Mkq5PVc0UrugY87PnFtkCkzu0Vl5V/FJsSrQh+SXIXN/2yCS9HnSxbzVhyrvfel6kRFXbA3+/8tZAqO+WaCZBU5Uac/Z2jIVvQ==

Sello SAT

aMvpYtbGQ2Nn2docUC9pjycaADatCm/pfS+Vh910fjpGvveYf1/onVLnRqHVav3TycoHXUNKfVAlgaCvjgVSRaOXJoQRn/3aKDB5F1No0TMJv2PfGs2w9WII/5Tz0Q77ITqY91SmyEjrIP7CzR91mRk7U2X2k1jf/QCaNMSd3Q+NGlekw6cJh0MIc2v6yawnwvH+w2gkXrsI1tEVMT5UfPawIfSLlWZe54jnhdvI0+21WcwvfkQcouf9+4cUWodWkD9THGLgTf5c/xmBYa4GF8VJ93MtJwjgZ3cqB/hSmH9M5umTAT+nC074l+f0SnzWl231u8dvTgGRIbsC4dQQ==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 86094
Folio Fiscal
8984C04C-803E-4D44-98EE-3A403CEE7088

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-07-31T21:25:20
Regimen Fiscal		**Fecha y hora certificación**
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-07-31T21:27:49

1293

Datos de operación			
Referencia:	00010320241420202820020 8	Fecha de Pago	2020-07-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 933,694.95		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	**CFDI Relacionado**
No. Certificado Digital	**No. Serie Certificado SAT**
00001000000405049634	00001000000503270882

DIA MES AÑO

31 JUL 2020

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
202013	93151500	1124350100005030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 110,202.65	$ 110,202.65	$ 110,202.65	002	Exento		
202013	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 83,397.38	$ 83,397.38	$ 83,397.38	002	Exento		
202013	93151500	1124300100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,341.59	$ 7,341.59	$ 7,341.59	002	Exento		
202013	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 328,669.21	$ 328,669.21	$ 328,669.21	002	Exento		
202013	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 404,084.12	$ 404,084.12	$ 404,084.12	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	$ 933,694.95
Total de Impuestos Trasladados	
Total	$ 933,694.95

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|8984C04C-803E-4D44-98EE-3A403CEE7088|2020-07-31T21:27:49|TLE011122SC2|FXJZ7wxQY0V2jp5XG0XU4XQPbCckqo5mWMGspqmPQkOGZb4LvHOtLOKAH17J2iJDFz1IVCO5JUYKO50mv0wrKRaMjXFFOshPMYwSKK8JPB+YbGgO9K8c5sYHqeNpvWu3BbHt3P6Vx14PfYRe4wtxnqvs0QV9Tp3ZSgW52WGyJmNe4WFOazcOfKajPIh5C2dMqOs12Uuh5kYILKHupNjgwfzyMNZAtcgNOYUwL0QePd6nadi2XhEIQW+8r5V9PfXtcS6XoOZEyIN97Mv8bgtRJaPdGk4iaSMqonogCoRYgXrCwqWju34zskKs7H6DJ2M772nHjzxjWOZGru6e4GB2jw==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

FXJZ7wxQY0V2jp5XG0XU4XQPbCckqo5mWMGspqmPQkOGZb4LvHOtLOKAH17J2iJDFz1IVCO5JUYKO50mv0wrKRaMjXFFOshPMYwSKK8JPB+YbGgO9K8c5sYHqeNpvWu3BbHt3P6Vx14PfYRe4wtxnqvs0QV9Tp3ZSgW52WGyJmNe4WFOazcOfKajPIh5C2dMqOs12Uuh5kYILKHupNjgwfzyMNZAtcgNOYUwL0QePd6nadi2XhEIQW+8r5V9PfXtcS6XoOZEyIN97Mv8bgtRJaPdGk4iaSMqonogCoRYgXrCwqWju34zskKs7H6DJ2M772nHjzxjWOZGru6e4GB2jw==

Sello digital del SAT

UY1PDbqC46Q4BYFjJTEeRuZASWmY4c+CaURzujNdaVNCZs5TqC6f9OnosSEkvEuZxo3Tn/aKF+xpxWj5xd5aqlOVcsJb6ZE9tooO2lNo5wAk6MravG/glwGXXMgoNe+xhFnlckbZjkTc/jWHxEqH26gWNUe0TX7EqEGY+GECDnaogbUVm+9Eq/Z0J7SR4CAhUG2PPY267BU+8Wql2MshoVwx+gPXYbBQbkyfIkGzlUQbnGx+5ZOe7ztgal7coLGc8nkvWhsfvBuNmf5YFg9xTjOPbxJe0cbxbf+GN8VD3Mv36nM056p2QcX/WMY2ybd2VpoltyBLfro6x+x6Sxg==

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

IGECEM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 86011
Folio Fiscal
E7BF5620-FFD5-4246-8D37-C3C297D95D6C

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-07-31T21:24:37
Régimen Fiscal		**Fecha y hora certificación**
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-07-31T21:28:40

1,300

Datos de operación			
Referencia:	00010210241420202820423 6	Fecha de Pago	2020-07-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	**Autorización:**	
Cuenta:		Participaciones Federales	
Cheque:		**Uso del CFDI**	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 358,288.06		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	**CFDI Relacionado**
No. Certificado Digital	**No. Serie Certificado SAT**
00001000000405049634	00001000000503270882

DIA MES AÑ

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant.	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202014	93151500	1221050100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES FONDO SOLIDARIO DE REPARTO (DOCUMENTOS)	$ 179,486.67	$ 179,486.67	$ 179,486.67	002	Exento		
202014	93151500	1221100100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES SERVICIO DE SALUD (DOCUMENTOS)	$ 150,201.36	$ 150,201.36	$ 150,201.36	002	Exento		
202014	93151500	1221150100004030	1	E49	APORTACIONES GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (DOCUMENTOS)	$ 11,616.53	$ 11,616.53	$ 11,616.53	002	Exento		
202014	93151500	1221200100004030	1	E49	APORTACIONES RIESGOS DE TRABAJO (DOCUMENTOS)	$ 16,983.50	$ 16,983.50	$ 16,983.50	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	**$ 358,288.06**
Total de Impuestos Trasladados	
Total	**$ 358,288.06**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|E7BF5620-FFD5-4246-8D37-C3C297D95D6C|2020-07-31T21:28:40|TLE011122SC2|c8hvdDaVUFpVeJaeWeixN2afSyThS6RFhMGc+s5FxBm5ASw6/P7Mt6Mob0xSb0MinyqjVdJ+CzyhaxuueUyJwFIlxA'NFxl944av9yxtFaOiVjZ9H15/pXM1PeFFgLPxPZqw5vL602npdUptEEsfJtYmmx9G/HefMBOk5oTfmZ91h3P5GvnEZ3Hf9+U5jDL1Cb8tj1KNReQ9r5SVhhno3sbvYPOBaa+H6kl/9udQ6GxvBmMgpjb7Keyi9pp9POyFv5yzuCZdvEint6OeJn0CpTzFLWbMYRTzkBBAMb7Zinn8uvVzuSUP2A65qKe8SByN1FOPGrjBN3641BZC/ryvvA==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

c8hvdDaVUFpVeJaeWeixN2afSyThS6RFhMGc+s5FxBm5ASw6/P7Mt6Mob0xSb0MinyqjVdJ+CzyhaxuueUyJwFIlxA/NFxl944av9yxtFaOiVjZ9H15/pXM1PeFFgLPxPZqw5vL602npdUptEEsfJtYmmx9G/HefMBOk5oTfmZ91h3P5GvnEZ3Hf9+U5jDL1Cb8tj1KNReQ9r5SVhhno3sbvYPOBaa+H6kl/9udQ6GxvBmMgpjb7Keyi9pp9POyFv5yzuCZdvEint6OeJn0CpTzFLWbMYRTzkBBAMb7Zinn8uvVzuSUP2A65qKe8SByNhFOPGrjBN3641BZC/ryvvA==

Sello digital del SAT

FObsjav8MaUf4GmG+biSmDi2ufikB8gszh+QB2lo7S7yUDS0ofRoskdP+OidPfF9SYlS7kZr8yq7ifDQB21pMdAwMXyVGwjwzcAKlyP3AUMdQt2IYfdF17N3OjLKnWtlUWRNtyn4NJ2YN+ImmPOsCnafokmPprEi8yiefSI/5GG2gfKfQ1pee33Du7mmWyAcZ1rKyGKgOUnAig07aDLm/pqmffhY2NBKJFWuMx7SDbFcbNnmkNcgaUhYSjeKmyolauBFcaeeJ4lv+zNOB8kTwqd+sUiFamxy2MNfiSgS9ya2qEXyofs7Qj2/KSUW9Q5/M+m1N3MOTnxB/ul9C1cDGA==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

112-11-372.

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/07/2020 AL 31/07/2020
Fecha de Corte	31/07/2020
No. de Cuenta	0115285747
No. de Cliente	C4435747
R.F.C.	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001152857474

1301

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		1,532,541.64
D[redacted]l Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	**0.020**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		26.39
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		1,604,527.63
Saldo de Operación Inicial		1,604,527.63
Depósitos / Abonos (+)	11	24,015,515.35
Retiros / Cargos (-)	19	20,299,991.06
Saldo Final (+)		5,320,051.92
Saldo de Operación Final		5,320,051.92
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/JUL	01/JUL	C19 INTERESES GANADOS			34.29		
01/JUL	01/JUL	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNET Ref. BBVAGOB NC 00		1,309,978.46			

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/JUL	01/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS PAGO CUMPLIMIENTO 1021- 20 11 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		185,525.00			1302
01/JUL	01/JUL	T17 SPEI ENVIADO SCOTIABANK 0 0010720PAGO CONVENIO 915-2013 Ref. 000179787 044 000441800010110745 15 00260100200701000017978 7 GRUPO AUDISEC SYSTEM SA DE CV		100,000.00			
01/JUL	01/JUL	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0080594003		830.53		8,227.93	8,227.93
06/JUL	06/JUL	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00834726FEDERALES JULIO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			1,465,398.00		
06/JUL	06/JUL	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0002676004		7,860.34			
06/JUL	06/JUL	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0002676006		4,165.72		1,461,599.87	1,461,599.87
10/JUL	10/JUL	P14 GOB EDO MEX RECAUDAD G REF:15658811560724277219 CIE:1375326 Ref. UIA:1609839		512,061.00		949,538.87	949,538.87
14/JUL	14/JUL	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGOB NC 00			6,500,040.15	DIA MES AÑ	
14/JUL	14/JUL	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS NOMIN 0115285712 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		6,112,958.49		31 JUL 2020	
14/JUL	14/JUL	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0076546003		73,739.99		OPERADO	
14/JUL	14/JUL	P14 GOBIERNO DEL ESTADO G REF:30152418044424313254 CIE:1375318 Ref. UIA:2819421		200,476.00		1,062,404.54	1,062,404.54
15/JUL	15/JUL	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114605233 BNET Ref. 0073959004		3,443.74			
15/JUL	15/JUL	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0115285712 BNET Ref. 0073959008		1,519.03			
15/JUL	15/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0150720PAGO CUMPLIMIENTO JUICIO 878-2 Ref. 000356175 002 000021800243418311 46 00260100200715000035617 5 EXTEPAR CONSTRUCCIONES SA DE C		100,000.00			
15/JUL	15/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 0150720GASTOS DE OPERACION 1ER QNA JU Ref. 000378728 072 000721800104592765 98 00260100200715000037872 8 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL		957,441.77			
16/JUL	16/JUL	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00836299FEIEF JULIO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			7,087,705.41	7,087,705.41	7,087,705.41
17/JUL	17/JUL	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00836502FEDERALES JULIO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			229,668.40	7,317,373.81	7,317,373.81
20/JUL	20/JUL	T20 SPEI RECIBIDOMULTIVA BANCO 1295422REMANENTE Ref. 172717034 132 001321800000089821 70 20202211295422 CASA BOLSA MULTIVA SA CV GFM F/232-9 R28			2,638,745.36		

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
20/JUL	20/JUL	P14 RECAUDACION DE IMPUE G	REF:042022DC800028104459 CIE:0844985 Ref. UIA:4804558	1,625,420.00			
20/JUL	20/JUL	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00	7,087,689.38			
20/JUL	20/JUL	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS	TRASPASO0115285682 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529	146,747.77			
20/JUL	20/JUL	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS	TRASPASO0115285682 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529	862,319.00		233,943.02	233,943.02
21/JUL	21/JUL	W02 DEPOSITO DE TERCERO	001-00836916FEDERALES JULIO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436		36,916.53	270,859.55	270,859.55
29/JUL	29/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS	TRASPASO0115285666 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		736,955.29		
29/JUL	29/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0	2907208GASTOS DE OPERACIÓN 2DA QNA JU Ref. 000392595 072 0007218001045927659 8 00260100200729000039259 5 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL	1,007,814.84			
31/JUL	31/JUL	W02 DEPOSITO DE TERCERO	001-00838568FEDERALES JULIO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436		5,270,308.27		
31/JUL	31/JUL	W02 DEPOSITO DE TERCERO	001-00838693ESTATALES JULIO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436		26,877.12		
31/JUL	31/JUL	W02 DEPOSITO DE TERCERO	001-00839088I. S. R. ENAJENACIBMRCASH Ref. REFBNTC00341436		22,866.53	5,320,051.92	5,320,051.92

1303

DIA MES AÑ
31 JUL 2020
OPERADO

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	20,299,991.06	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	19
TOTAL IMPORTE ABONOS	24,015,515.35	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	11

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE JULIO DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

CAJA N° 13

CHEQUES:

TARJETAS

BANORTE	1,999.78
HSBC	2,633
BANCOMER	1,708.00
BANAMEX	737.67
BANCOMER	6,463.24
BANCOMER	3841.92
BANCOMER	3,581.00
BANCOMER	219.00
BANCOMER	5,286.00
	0
	-

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
5	1000	$	5,000.00
162	500	$	81,000.00
81	200	$	16,200.00
19	100	$	1,900.00
8	50	$	400.00
0	20	$	-
0	10	$	-
0	5	$	-
20	2	$	40.00
103	1	$	103.00
0	0.5	$	-
0	0.2	$	-
0	0.1	$	-
28	0.01	$	0.28
	TOTAL EFECTIVO:	$	104,643.28

CHEQUES	$	-
DOCUMENTOS	$	-
TARJETA DE CREDITO	$	26,469.61
TOTAL	$	131,112.89

FOLIOS

INICIAL:	AB	315753
FINAL:	AB	315828
TOTAL FOLIOS		75

ENTREGA: Vanely

RECIBE:

Vo. Bo.

DIA 3 MES JUL AÑO 2020

CAJA GENERAL

1304

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 32 RESPONSABLE: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	25301.00	991.00	1095.00	0.00	2216.00	25171.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	20108.00	10535.00	6828.00	1482.00	17363.00	21590.00
010202	IMP. SOBRE TRAS. DE DOMINIO REZAGO	1341.00	1341.00	0.00	0.00	0.00	2682.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	20202.00	642.00	2032.00	0.00	4905.00	17971.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	38436.00	24036.00	14167.00	2604.00	55356.00	23887.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	1964.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1964.00
020122	DRENAJE REZAGO	3351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3351.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	18967.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18967.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	10207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10207.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	314.61	0.00	0.00	0.00	0.00	314.61
040501	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	3428.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3428.00
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	493.28	0.00	0.00	0.00	0.00	493.28

TOTALES:	
MONTO PRINCIPAL:	140,017.89
ACTUALIZACIÓN:	5,182.00
RECARGOS:	37,545.00
MULTAS:	24,122.00
GASTOS DE COBRANZA:	4,086.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	79,840.00
TOTALES	
RECAUDACION:	131,112.89
TOTAL TRANSACCIONES:	231
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	85
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

CANCELADO
31 JUL 2020
DIA MES AÑO

1305

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
1	DERECHOS	AB315753	020401	GARCIA CHAVEZ	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
2	001013440600000	AB315754	010101	JORDANA MACAZAGA	P	12-2020	4918.00	0.00	182.00	0.00	0.00	0.00	182.00	0.00	0.00	4918.00
3	001013440700000	AB315755	010101	JORDANA MACAZAGA	P	12-2020	11824.00	0.00	438.00	0.00	0.00	0.00	438.00	0.00	0.00	11824.00
4	OBRAS	AB315756	020301	HERMELINDA GUADALUPE	P	12-2020	5213.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5213.00
5	00026623	AB315757	020121	BARRON MARTINEZ JOSE	P	06-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
6	00026623	AB315757	020101	BARRON MARTINEZ JOSE	P	06-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
7	00007464	AB315758	020122	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
8	00007464	AB315758	020114	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2015	1057.00	302.00	1467.00	1027.00	434.00	1057.00	1467.00	1027.00	0.00	736.00
9	00007464	AB315758	020122	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
10	00007464	AB315758	020114	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2016	1101.00	249.00	1296.00	1021.00	434.00	1101.00	1296.00	1021.00	0.00	683.00
11	00007464	AB315758	020122	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
12	00007464	AB315758	020114	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2017	1138.00	194.00	965.00	1013.00	434.00	342.00	965.00	1013.00	0.00	1424.00
13	00007464	AB315758	020122	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
14	00007464	AB315758	020114	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2018	1215.00	135.00	654.00	1029.00	434.00	0.00	654.00	1029.00	0.00	1784.00
15	00007464	AB315758	020122	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
16	00007464	AB315758	020114	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2019	1274.00	66.00	327.00	1026.00	0.00	0.00	327.00	1026.00	0.00	1340.00
17	00007464	AB315758	020121	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
18	00007464	AB315758	020101	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	508.00	0.00	0.00	41.00	508.00	0.00	1316.00
19	001011530300000	AB315759	010102	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2017	1303.00	0.00	894.00	0.00	0.00	0.00	894.00	0.00	0.00	1303.00
20	001011530300000	AB315759	010102	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2018	1308.00	0.00	606.00	0.00	0.00	0.00	606.00	0.00	0.00	1308.00
21	001011530300000	AB315759	010102	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2019	1565.00	0.00	377.00	0.00	0.00	0.00	377.00	0.00	0.00	1565.00
22	001011530300000	AB315759	010101	EJIDO CUAUTITLAN	P	12-2020	1676.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	1676.00
23	00030725	AB315760	020121	LEDESMA SAMPEDRO	P	06-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
24	00030725	AB315760	020101	LEDESMA SAMPEDRO	P	06-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
25	DERECHOS	AB315761	020401	GARCIA CHAVEZ	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
26	DERECHOS	AB315762	020401	HUGO ALEJANDRO	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
27	00102109040C003	AB315763	010101	RAMIREZ TRUJILLO	P	12-2020	381.00	0.00	28.00	0.00	0.00	130.00	28.00	0.00	0.00	251.00
28	00009199	AB315764	020121	DUARTE NAVA JUAN	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
29	00009199	AB315764	020101	DUARTE NAVA JUAN	P	12-2020	1458.00	6.00	41.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	1464.00
30	OBRAS	AB315765	020301	ANGEL GARCIA LEON	P	12-2020	2606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2606.00
31	OBRAS	AB315765	040202	ANGEL GARCIA LEON	P	12-2020	27.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.00
32	DERECHOS	AB315766	051101	FERNANDO ESCAMILLA	P	12-2020	1690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1690.00
33	DERECHOS	AB315766	040202	FERNANDO ESCAMILLA	P	12-2020	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
34	00044554	AB315767	020122	FLORES FLORES SILVIA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
35	00044554	AB315767	020114	FLORES FLORES SILVIA	P	12-2015	1057.00	302.00	1467.00	0.00	0.00	1057.00	1467.00	0.00	0.00	302.00
36	00044554	AB315767	020122	FLORES FLORES SILVIA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
37	00044554	AB315767	020114	FLORES FLORES SILVIA	P	12-2016	1101.00	249.00	1296.00	0.00	0.00	1101.00	1296.00	0.00	0.00	249.00
38	00044554	AB315767	020122	FLORES FLORES SILVIA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
39	00044554	AB315767	020114	FLORES FLORES SILVIA	P	12-2017	1138.00	194.00	965.00	0.00	0.00	1138.00	965.00	0.00	0.00	194.00

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*												
40	00044554	AB315767	020122	FLORES FLORES SILVIA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
41	00044554	AB315767	020114	FLORES FLORES SILVIA	P	12-2018	1215.00	135.00	654.00	0.00	0.00	607.00	654.00	0.00	0.00	743.00
42	00044554	AB315767	020122	FLORES FLORES SILVIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
43	00044554	AB315767	020114	FLORES FLORES SILVIA	P	12-2019	1274.00	66.00	327.00	0.00	0.00	637.00	327.00	0.00	0.00	703.00
44	00044554	AB315767	020121	FLORES FLORES SILVIA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
45	00044554	AB315767	020101	FLORES FLORES SILVIA	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	655.00	41.00	0.00	0.00	661.00
46	DERECHOS	AB315768	050603	COLIN VAZQUEZ LAURA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
47	00020504	AB315769	020122	OLVERA TAVERA MOISES	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
48	00020504	AB315769	020114	OLVERA TAVERA MOISES	P	12-2016	1101.00	249.00	1296.00	0.00	0.00	1101.00	1296.00	0.00	0.00	249.00
49	00020504	AB315769	020122	OLVERA TAVERA MOISES	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
50	00020504	AB315769	020114	OLVERA TAVERA MOISES	P	12-2017	1138.00	194.00	965.00	0.00	0.00	1138.00	965.00	0.00	0.00	194.00
51	00020504	AB315769	020122	OLVERA TAVERA MOISES	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
52	00020504	AB315769	020114	OLVERA TAVERA MOISES	P	12-2018	1215.00	135.00	654.00	0.00	0.00	607.00	654.00	0.00	0.00	743.00
53	00020504	AB315769	020122	OLVERA TAVERA MOISES	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
54	00020504	AB315769	020114	OLVERA TAVERA MOISES	P	12-2019	1274.00	66.00	327.00	0.00	0.00	637.00	327.00	0.00	0.00	703.00
55	00020504	AB315769	020121	OLVERA TAVERA MOISES	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
56	00020504	AB315769	020101	OLVERA TAVERA MOISES	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	655.00	41.00	0.00	0.00	661.00
57	OBRAS	AB315770	020301	RICARDO GONZALEZ	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
58	DERECHOS	AB315771	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
59	DERECHOS	AB315772	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
60	DERECHOS	AB315773	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
61	DERECHOS	AB315774	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
62	DERECHOS	AB315775	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
63	DERECHOS	AB315776	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
64	DERECHOS	AB315777	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
65	DERECHOS	AB315778	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
66	DERECHOS	AB315779	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
67	DERECHOS	AB315780	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
68	DERECHOS	AB315781	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
69	DERECHOS	AB315782	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
70	DERECHOS	AB315783	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
71	DERECHOS	AB315784	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
72	OBRAS	AB315785	020301	ABRAHAM CRUZ	P	12-2020	5213.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5213.00
73	OBRAS	AB315785	040202	ABRAHAM CRUZ	P	12-2020	73.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73.00
74	DERECHOS	AB315786	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
75	DERECHOS	AB315787	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
76	DERECHOS	AB315788	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
77	DERECHOS	AB315789	020401	CIBANCO S.A.	P	12 2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
78	DERECHOS	AB315790	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
79	DERECHOS	AB315791	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
80	DERECHOS	AB315792	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
81	001021271519000	AB315793	010101	SALINAS IBARRA JUAN	P	12-2020	584.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	584.00
82	DERECHOS	AB315794	020401	DE JESUS MATIAS MARTIN	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
83	DERECHOS	AB315795	020401	DE JESUS MATIAS MARTIN	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
84	DERECHOS	AB315796	020401	DE JESUS MATIAS MARTIN	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
85	OBRAS	AB315797	020301	EMILIO GONZALEZ	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
86	001060119300000	AB315798	010102	CORTES MARTINEZ	P	12-2015	211.00	0.00	211.00	0.00	0.00	0.00	211.00	0.00	0.00	211.00
87	001060119300000	AB315798	010102	CORTES MARTINEZ	P	12-2016	213.00	0.00	205.00	0.00	0.00	0.00	205.00	0.00	0.00	213.00
88	001060119300000	AB315798	010102	CORTES MARTINEZ	P	12-2017	214.00	0.00	158.00	0.00	0.00	0.00	158.00	0.00	0.00	214.00
89	001060119300000	AB315798	010102	CORTES MARTINEZ	P	12-2018	214.00	0.00	111.00	0.00	0.00	0.00	111.00	0.00	0.00	214.00
90	001060119300000	AB315798	010102	CORTES MARTINEZ	P	12-2019	221.00	0.00	65.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	221.00
91	001060119300000	AB315798	010101	CORTES MARTINEZ	P	12-2020	221.00	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00	221.00
92	001026190101000	AB315799	010102	ALQUICIRA ZUÑIGA	P	12-2019	571.00	0.00	158.00	0.00	0.00	0.00	158.00	0.00	0.00	571.00
93	001026190101000	AB315799	010101	ALQUICIRA ZUÑIGA	P	12-2020	605.00	0.00	34.00	0.00	0.00	0.00	34.00	0.00	0.00	605.00
94	00015455	AB315800	020122	REYES TAPIA ARTURO	P	12-2018	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
95	00015455	AB315800	020114	REYES TAPIA ARTURO	P	12-2018	1013.00	108.00	520.00	854.00	434.00	0.00	520.00	854.00	0.00	1555.00
96	00015455	AB315800	020122	REYES TAPIA ARTURO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
97	00015455	AB315800	020114	REYES TAPIA ARTURO	P	12-2019	1274.00	66.00	327.00	1026.00	0.00	0.00	327.00	1026.00	0.00	1340.00
98	00015455	AB315800	020121	REYES TAPIA ARTURO	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
99	00015455	AB315800	020101	REYES TAPIA ARTURO	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	508.00	0.00	0.00	41.00	508.00	0.00	1316.00
100	DERECHOS	AB315801	051101	JUAN CARLOS JARAMILLO	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
101	DERECHOS	AB315802	020401	CRUZ DIAZ MARICELA	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
102	DERECHOS	AB315802	040202	CRUZ DIAZ MARICELA	P	12-2020	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
103	00023534	AB315803	020121	GARCIA ESPINOZA	P	12-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
104	00023534	AB315803	020101	GARCIA ESPINOZA	P	12-2020	655.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	655.00
105	00044491	AB315804	020121	PANTOJA LOPEZ AXEL	P	08-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
106	00044491	AB315804	020101	PANTOJA LOPEZ AXEL	P	08-2020	554.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00
107	00044491	AB315804	040202	PANTOJA LOPEZ AXEL	P	08-2020	7.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.67
108	00044491	AB315804	210901	PANTOJA LOPEZ AXEL	P	08-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
109	00044491	AB315804	210901	PANTOJA LOPEZ AXEL	P	08-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
110	OBRAS	AB315805	020301	MARIA DEL SOCORRO	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
111	DERECHOS	AB315806	020401	MARIN HERNANDEZ	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
112	DERECHOS	AB315806	040202	MARIN HERNANDEZ	P	12-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
113	00044558	AB315807	020122	MARIN HERNANDEZ	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
114	00044558	AB315807	020114	MARIN HERNANDEZ	P	12-2019	212.00	6.00	31.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	218.00
115	00044558	AB315807	020121	MARIN HERNANDEZ	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
116	00044558	AB315807	020101	MARIN HERNANDEZ	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	1316.00
117	00044558	AB315807	040202	MARIN HERNANDEZ	P	12-2020	23.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.62

DIA MES AÑO

Fecha de emisión: 31/07/2020

1306

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
118	00044557	AB315808	020122	CRUZ GUTIERREZ	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
119	00044557	AB315808	020114	CRUZ GUTIERREZ	P	12-2019	212.00	6.00	31.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	218.00
120	00044557	AB315808	020121	CRUZ GUTIERREZ	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
121	00044557	AB315808	020101	CRUZ GUTIERREZ	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	1316.00
122	00044557	AB315808	040202	CRUZ GUTIERREZ	P	12-2020	23.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.62
123	DERECHOS	AB315809	020401	CRUZ GUTIERREZ	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
124	DERECHOS	AB315809	040202	CRUZ GUTIERREZ	P	12-2020	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
125	00023416	AB315810	020121	MANJARREZ ALVAREZ	P	12-2020	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00
126	00023416	AB315810	020101	MANJARREZ ALVAREZ	P	12-2020	803.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	803.00
127	OBRAS	AB315811	020301	MARTIN FRANCISCO	P	12-2020	2606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2606.00
128	OBRAS	AB315812	020301	PEDRO LUIS DIAZ GAZOLO	P	12-2020	1303.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1303.00
129	00019652	AB315813	020122	CARRILLO REYES ABEL	P	12-2019	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00
130	00019652	AB315813	020114	CARRILLO REYES ABEL	P	12-2019	538.00	13.00	68.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	619.00
131	00019652	AB315813	020121	CARRILLO REYES ABEL	P	02-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
132	00019652	AB315813	020101	CARRILLO REYES ABEL	P	02-2020	554.00	8.00	46.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	608.00
133	00019652	AB315813	020121	CARRILLO REYES ABEL	P	04-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
134	00019652	AB315813	020101	CARRILLO REYES ABEL	P	04-2020	554.00	3.00	23.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580.00
135	00019652	AB315813	020121	CARRILLO REYES ABEL	P	06-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
136	00019652	AB315813	020101	CARRILLO REYES ABEL	P	06-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
137	00019652	AB315813	210901	CARRILLO REYES ABEL	P	12-2019	10.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.40
138	00019652	AB315813	210901	CARRILLO REYES ABEL	P	12-2019	86.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.08
139	00019652	AB315813	210901	CARRILLO REYES ABEL	P	02-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
140	00019652	AB315813	210901	CARRILLO REYES ABEL	P	02-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
141	00019652	AB315813	210901	CARRILLO REYES ABEL	P	04-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
142	00019652	AB315813	210901	CARRILLO REYES ABEL	P	04-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
143	00019652	AB315813	210901	CARRILLO REYES ABEL	P	06-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
144	00019652	AB315813	210901	CARRILLO REYES ABEL	P	06-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
145	00102114110111147	AB315814	010202	RIOS DORA ELIA	P	12-2015	1080.00	261.00	1341.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2682.00
146	DERECHOS	AB315815	020401	RENATA CITLALLI	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
147	00018239	AB315816	020122	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	02-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
148	00018239	AB315816	020114	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	02-2018	203.00	28.00	134.00	175.00	434.00	0.00	134.00	175.00	0.00	665.00
149	00018239	AB315816	020122	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	04-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
150	00018239	AB315816	020114	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	04-2018	203.00	26.00	124.00	174.00	0.00	0.00	124.00	174.00	0.00	229.00
151	00018239	AB315816	020122	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	06-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
152	00018239	AB315816	020114	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	06-2018	203.00	24.00	114.00	172.00	0.00	0.00	114.00	172.00	0.00	227.00
153	00018239	AB315816	020122	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	08-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
154	00018239	AB315816	020114	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	08-2018	203.00	22.00	104.00	171.00	0.00	0.00	104.00	171.00	0.00	225.00
155	00018239	AB315816	020122	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	10-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
156	00018239	AB315816	020114	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	10-2018	203.00	19.00	94.00	169.00	0.00	0.00	94.00	169.00	0.00	222.00

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
157	00018239	AB315816	020122	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	12-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
158	00018239	AB315816	020114	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	12-2018	203.00	17.00	84.00	168.00	0.00	0.00	84.00	168.00	0.00	220.00
159	00018239	AB315816	020122	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	02-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
160	00018239	AB315816	020114	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	02-2019	212.00	16.00	78.00	175.00	0.00	0.00	78.00	175.00	0.00	228.00
161	00018239	AB315816	020122	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	04-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
162	00018239	AB315816	020114	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	04-2019	212.00	14.00	69.00	173.00	0.00	0.00	69.00	173.00	0.00	226.00
163	00018239	AB315816	020122	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	06-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
164	00018239	AB315816	020114	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	06-2019	212.00	12.00	59.00	172.00	0.00	0.00	59.00	172.00	0.00	224.00
165	00018239	AB315816	020122	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	08-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
166	00018239	AB315816	020114	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	08-2019	212.00	10.00	50.00	170.00	0.00	0.00	50.00	170.00	0.00	222.00
167	00018239	AB315816	020122	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	10-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
168	00018239	AB315816	020114	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	10-2019	212.00	8.00	40.00	169.00	0.00	0.00	40.00	169.00	0.00	220.00
169	00018239	AB315816	020122	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
170	00018239	AB315816	020114	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	12-2019	212.00	6.00	31.00	167.00	0.00	0.00	31.00	167.00	0.00	218.00
171	00018239	AB315816	020121	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
172	00018239	AB315816	020101	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	02-2020	218.00	4.00	23.00	171.00	0.00	0.00	23.00	171.00	0.00	222.00
173	00018239	AB315816	020121	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
174	00018239	AB315816	020101	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	04-2020	218.00	2.00	13.00	169.00	0.00	0.00	13.00	169.00	0.00	220.00
175	00018239	AB315816	020121	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	06-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
176	00018239	AB315816	020101	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	06-2020	218.00	0.00	4.00	168.00	0.00	0.00	4.00	168.00	0.00	218.00
177	00018239	AB315816	020121	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	08-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
178	00018239	AB315816	020101	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	08-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
179	DERECHOS	AB315817	050603	DANIEL JIMENEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
180	00018239	AB315818	020121	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	10-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
181	00018239	AB315818	020101	ALVAREZ TOVAR CARLOS	P	10-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
182	DERECHOS	AB315819	040501	YOLANDA ORTIZ	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
183	001010453200000	AB315820	010102	MORENO BERMUDEZ JUAN	P	12-2018	1011.00	0.00	468.00	0.00	0.00	0.00	468.00	0.00	0.00	1011.00
184	001010453200000	AB315820	010102	MORENO BERMUDEZ JUAN	P	12-2019	1107.00	0.00	266.00	0.00	0.00	0.00	266.00	0.00	0.00	1107.00
185	001010453200000	AB315820	010101	MORENO BERMUDEZ JUAN	P	12-2020	1426.00	0.00	53.00	0.00	0.00	0.00	53.00	0.00	0.00	1426.00
186	001010453200000	AB315820	040202	MORENO BERMUDEZ JUAN	P	12-2020	37.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.00
187	00009405	AB315821	020121	MORENO BERMUDEZ JUAN	P	02-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
188	00009405	AB315821	020101	MORENO BERMUDEZ JUAN	P	02-2020	554.00	10.00	58.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	622.00
189	00009405	AB315821	020121	MORENO BERMUDEZ JUAN	P	04-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
190	00009405	AB315821	020101	MORENO BERMUDEZ JUAN	P	04-2020	554.00	5.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	594.00
191	00009405	AB315821	020121	MORENO BERMUDEZ JUAN	P	06-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
192	00009405	AB315821	020101	MORENO BERMUDEZ JUAN	P	06-2020	554.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00
193	00009405	AB315821	040202	MORENO BERMUDEZ JUAN	P	06-2020	20.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.78
194	00044555	AB315822	020121	BARRAGAN PEREZ	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
195	00044555	AB315822	020101	BARRAGAN PEREZ	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	1316.00

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
196	00044559	AB315823	020122	MELENDEZ RAMIREZ	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
197	00044559	AB315823	020114	MELENDEZ RAMIREZ	P	12-2015	1057.00	302.00	1467.00	0.00	0.00	1057.00	1467.00	0.00	0.00	302.00
198	00044559	AB315823	020122	MELENDEZ RAMIREZ	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
199	00044559	AB315823	020114	MELENDEZ RAMIREZ	P	12-2016	1101.00	249.00	1296.00	0.00	0.00	1101.00	1296.00	0.00	0.00	249.00
200	00044559	AB315823	020122	MELENDEZ RAMIREZ	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
201	00044559	AB315823	020114	MELENDEZ RAMIREZ	P	12-2017	1138.00	194.00	965.00	0.00	0.00	1138.00	965.00	0.00	0.00	194.00
202	00044559	AB315823	020122	MELENDEZ RAMIREZ	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
203	00044559	AB315823	020114	MELENDEZ RAMIREZ	P	12-2018	1215.00	135.00	654.00	0.00	0.00	607.00	654.00	0.00	0.00	743.00
204	00044559	AB315823	020122	MELENDEZ RAMIREZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
205	00044559	AB315823	020114	MELENDEZ RAMIREZ	P	12-2019	1274.00	66.00	327.00	0.00	0.00	637.00	327.00	0.00	0.00	703.00
206	00044559	AB315823	020121	MELENDEZ RAMIREZ	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
207	00044559	AB315823	020101	MELENDEZ RAMIREZ	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	0.00	0.00	655.00	41.00	0.00	0.00	661.00
208	001060734500000	AB315824	010102	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2016	2209.00	0.00	2003.00	1548.00	494.00	0.00	2003.00	1548.00	0.00	2703.00
209	001060734500000	AB315824	010102	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2017	2308.00	0.00	1580.00	1620.00	494.00	0.00	1580.00	1620.00	0.00	2802.00
210	001060734500000	AB315824	010102	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2018	2308.00	0.00	1068.00	1620.00	494.00	0.00	1068.00	1620.00	0.00	2802.00
211	001060734500000	AB315824	010102	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2019	2915.00	0.00	702.00	2040.00	0.00	0.00	702.00	2040.00	0.00	2915.00
212	001060734500000	AB315824	010101	RODRIGUEZ SANCHEZ	P	12-2020	3131.00	0.00	116.00	1095.00	0.00	0.00	116.00	1095.00	0.00	3131.00
213	DERECHOS	AB315825	020401	ORTEGA BLANCAS CESAR	P	12-2020	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434.00
214	001021270311000	AB315826	010102	MARTINEZ RESENDIZ LUIS	P	12-2015	469.00	0.00	468.00	0.00	0.00	0.00	468.00	0.00	0.00	469.00
215	001021270311000	AB315826	010102	MARTINEZ RESENDIZ LUIS	P	12-2016	481.00	0.00	454.00	0.00	0.00	0.00	454.00	0.00	0.00	481.00
216	001021270311000	AB315826	010102	MARTINEZ RESENDIZ LUIS	P	12-2017	482.00	0.00	348.00	0.00	0.00	0.00	348.00	0.00	0.00	482.00
217	001021270311000	AB315826	010102	MARTINEZ RESENDIZ LUIS	P	12-2018	483.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	483.00
218	001021270311000	AB315826	010102	MARTINEZ RESENDIZ LUIS	P	12-2019	515.00	0.00	143.00	0.00	0.00	0.00	143.00	0.00	0.00	515.00
219	001021270311000	AB315826	010101	MARTINEZ RESENDIZ LUIS	P	12-2020	535.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	535.00
220	00012741	AB315827	020122	ARAGON MONROY MIGUEL	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
221	00012741	AB315827	020114	ARAGON MONROY MIGUEL	P	12-2015	1057.00	302.00	1467.00	1027.00	0.00	1057.00	1467.00	1027.00	0.00	302.00
222	00012741	AB315827	020122	ARAGON MONROY MIGUEL	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
223	00012741	AB315827	020114	ARAGON MONROY MIGUEL	P	12-2016	1101.00	249.00	1296.00	1021.00	0.00	1101.00	1296.00	1021.00	0.00	249.00
224	00012741	AB315827	020122	ARAGON MONROY MIGUEL	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
225	00012741	AB315827	020114	ARAGON MONROY MIGUEL	P	12-2017	1138.00	194.00	965.00	1013.00	0.00	0.00	965.00	1013.00	0.00	1332.00
226	00012741	AB315828	020122	ARAGON MONROY MIGUEL	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
227	00012741	AB315828	020114	ARAGON MONROY MIGUEL	P	12-2018	1215.00	135.00	654.00	1029.00	0.00	0.00	654.00	1029.00	0.00	1350.00
228	00012741	AB315828	020122	ARAGON MONROY MIGUEL	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
229	00012741	AB315828	020114	ARAGON MONROY MIGUEL	P	12-2019	1274.00	66.00	327.00	1026.00	0.00	0.00	327.00	1026.00	0.00	1340.00
230	00012741	AB315828	020101	ARAGON MONROY MIGUEL	P	12-2020	1310.00	6.00	41.00	508.00	0.00	450.00	41.00	508.00	0.00	866.00
231	00012741	AB315828	040202	ARAGON MONROY MIGUEL	P	12-2020	39.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.92

Fecha de emisión: 31/07/2020

E31

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 140,017.89*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 19,766.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 5,182.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 35,952.00*
RECARGOS:	*$ 37,545.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 24,122.00*
MULTAS:	*$ 24,122.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 4,086.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 79,840.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 131,112.89

CAJA No. 32 RESPONSABLE: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

COBRADO
1 JUL 2020
DIA MES AÑO

E 311

Fecha de emisión: 31/07/2020

EL AYUNTAMIENTO
DE
CAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

3157766

Deb 1708

$1690 CME 12-90

DIA MES AÑO
31 JUL 2019
OPERADO

PAGUESE EN CUALQUIER BANCO

A LA PRESENTACION DEL VENCIMIENTO

PAGUESE EN
LA CAJA

PAGUESE EN
UNA SOLA EXHIBICION

NO. DE CONTROL DE INFRACCION

NOMBRE DEL INFRACTOR:
VIOLETA RAMIREZ MARTINEZ

DOMICILIO:

FIRMA:

FIRMA DEL CAPTURISTA:

*903209201900840000
3
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 02/09/2019
IMPORTE: $845.00

170000000957129024092019011690000
2
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 24/09/2019
IMPORTE: $1,690.00

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

315801

NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO SUSCRITO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVIENEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

10/07/2020 11:13

FOLIO: CME3-240

$1738 CME3-240

DATOS DEL INFRACTOR
JUAN CARLOS JARAMILLO OLALDE

LICENCIA/PERMISO: C
TIPO DE LICENCIA: AUTOMOV.
ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: FORD
SUBMARCA: WINDSTAR
TIPO: VAGONETA
COLOR: OTRO
MODELO: 2001
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: MSH4414
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: 3016239

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
118/XII	20	0
90/III	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

POR NO CONTAR CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIÓN Y POR OFRECER NO LICENCIA

CALLE: CARR CUAUTITLAN MO
ENTRE: N
Y: M
COLONIA: LAS TROJES
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
GRUAS CHAVARRIA, S.A. DE C.V.

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

JUAN CARLOS JARAMILLO OLALDE

Recibio de conformidad

Firma

AGENTE: HERNANDEZ VARGAS ARTEMIA

EMPLEADO:

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026332403107202001738007

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 31/07/2020
IMPORTE: $1,738.00

17000000026332402108202003475008

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 21/08/2020
IMPORTE: $3,475.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54020

Fuente de captura: SIIP

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: **31 DE JULIO 2020**

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: **NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ**

CAJA N°

CHEQUES:		TARJETAS	
BANAMEX	9000	HSBC	3,032
BANCOMER	3500	HSBC	18,550
BANCOMER	43440		

FOLIOS

INICIAL:	AB	305877
FINAL:	AB	305923
TOTAL FOLIOS		47

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
173	500	$ 86,500.00
41	200	$ 8,200.00
75	100	$ 7,500.00
7	50	$ 350.00
1	20	$ 20.00
1	10	$ 10.00
2	5	$ 10.00
0	2	$ -
0	1	$ -
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.1	$ -
0	0.01	$ -
	TOTAL EFECTIVO:	$ 102,590.00

CHEQUES	$ 55,940.00
DOCUMENTOS	$ -
TARJETA DE CREDITO	$ 21,582.00
TOTAL	**$ 180,112.00**

ENTREGA:

RECIBE:

Vo Bo.

RECIBIDO
DIA MES AÑO
31 JUL 2020

3115

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
020701	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COMERCIALES	5500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5500.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	94955.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94955.00
051001	POR USO Y EXP. DE BIENES DEL DOM. PUB.	79657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79657.00

TOTALES:	MONTO PRINCIPAL:	180,112.00
	ACTUALIZACIÓN:	0.00
	RECARGOS:	0.00
	MULTAS:	0.00
	GASTOS DE COBRANZA:	0.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00
	T O T A L E S	
	RECAUDACION:	180,112.00
	TOTAL TRANSACCIONES:	48
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
	RECIBOS CANCELADOS:	0
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

COBRADO
31 JUL 2020
DIA MES AÑO

1316

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*												
1	DERECHOS	AB305877	050603	DANZAR S.A. DE C.V.	P	12-2020	18550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18550.00
2	DERECHOS	AB305878	050603	DANZAR S.A. DE C.V.	P	12-2020	3032.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3032.00
3	DERECHOS	AB305879	050603	GILBERTO PALEO	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
4	DERECHOS	AB305880	050603	LOZANO ROJAS JOSE	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
5	DERECHOS	AB305881	050603	GRUPO PARISINA S.A.	P	12-2020	9000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9000.00
6	DERECHOS	AB305882	050603	ROSA MARTINEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
7	DERECHOS	AB305883	051001	ROSENDO ORTIZ	P	12-2020	3937.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3937.00
8	DERECHOS	AB305884	050603	ARENAS RAMOS	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
9	DERECHOS	AB305885	051001	ORTIZ RUEDA	P	12-2020	5845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5845.00
10	DERECHOS	AB305886	050603	COMERCIALIZADORA	P	12-2020	3500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3500.00
11	DERECHOS	AB305887	050603	COMERCIALIZADORA	P	12-2020	43440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43440.00
12	DERECHOS	AB305888	051001	CLAUDIA LEYVA	P	12-2020	2554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2554.00
13	DERECHOS	AB305889	050603	FARMACIAS SIMITLA	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
14	DERECHOS	AB305890	050603	FARMACIAS SIMITLA	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
15	DERECHOS	AB305891	050603	FARMACIAS SIMITLA	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
16	DERECHOS	AB305892	050603	ARISTEO HERNANDEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
17	DERECHOS	AB305893	051001	JULIA LOPEZ ROJAS	P	12-2020	3311.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3311.00
18	DERECHOS	AB305894	051001	SUSANA REYES	P	12-2020	2322.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2322.00
19	DERECHOS	AB305895	050603	CENTRO	P	12-2020	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00
20	DERECHOS	AB305896	050603	CENTRO	P	12-2020	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00
21	DERECHOS	AB305897	051001	LAURA PEREZ DE	P	12-2020	2870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2870.00
22	DERECHOS	AB305898	051001	LAURA PEREZ PIZANO	P	12-2020	1557.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1557.00
23	DERECHOS	AB305899	051001	IRMA VIQUEZ DE	P	12-2020	2554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2554.00
24	DERECHOS	AB305900	050603	PAOLO CESAR CANO	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
25	DERECHOS	AB305901	020701	JOSE LUIS ACEVEDO	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
26	DERECHOS	AB305902	020701	JOSE LUIS ACEVEDO	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
27	DERECHOS	AB305903	020701	DARIA CORNELIA	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
28	DERECHOS	AB305904	020701	MARIA GUADALUPE	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
29	DERECHOS	AB305905	020701	JOSE ANTONIO	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
30	DERECHOS	AB305906	050603	MARIA CONCEPCION	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
31	DERECHOS	AB305907	051001	CARLOS MERINO	P	12-2020	6114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6114.00
32	DERECHOS	AB305908	051001	RAFAEL MERINO	P	12-2020	8305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8305.00
33	DERECHOS	AB305909	051001	GUADALUPE MERINO	P	12-2020	4550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4550.00
34	DERECHOS	AB305910	051001	BETTI LEYVA GOMEZ	P	12-2020	2930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2930.00
35	DERECHOS	AB305911	051001	DANIEL MONTOYA	P	12-2020	1993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1993.00
36	DERECHOS	AB305912	051001	NELIDA GARCIA	P	12-2020	2242.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2242.00
37	DERECHOS	AB305913	051001	ASCENCIO MONTOYA	P	12-2020	3925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3925.00
38	DERECHOS	AB305914	051001	ASCENCIO MONTOYA	P	12-2020	3489.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3489.00
39	DERECHOS	AB305915	051001	GILBERTO	P	12-2020	3837.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3837.00

DIA MES AÑO
31 JUL 2020

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA	T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*											
40	DERECHOS	AB305916	050603 DISCIPLINA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
41	DERECHOS	AB305917	051001 MARCIANA SANCHEZ	P	12-2020	2200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2200.00
42	DERECHOS	AB305918	051001 MARCIANA SANCHEZ	P	12-2020	4036.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4036.00
43	DERECHOS	AB305919	051001 ANGEL DIAZ VALDEZ	P	12-2020	3239.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3239.00
44	DERECHOS	AB305920	051001 MARCIANA SANCHEZ	P	12-2020	1121.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1121.00
45	DERECHOS	AB305921	050603 GARCIA LOPEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
46	DERECHOS	AB305922	051001 ELODIA HIPOLITO	P	12-2020	1681.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1681.00
47	DERECHOS	AB305923	050603 FABIAN BASILIO	P	12-2020	2433.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2433.00
48	DERECHOS	AB305924	051001 GABRIEL GONZALEZ	P	12-2020	5045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5045.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 180,112.00*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 0.00*
RECARGOS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 0.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 180,112.00

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

1318

Fecha de emisión: 31/07/2020

BBVA

PARA ABONO EN CUENTA
DEL BENEFICIARIO

25614668

Páguese por este cheque a la orden del:

Fecha 29 de JULIO de 2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

$ 43,440.00

CON LETRA: *** CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. ***

Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

COMERCIALIZADORA GRUPO SCORPION SA DE CV
RFC: CGS060118 8R3
OFICINA : 0837 CENTRO CORPORATIVO METRO NORTE
No DE CUENTA: 00150706078
NAUCALPAN, EDO. DE MEX.

Firma (s)

* 9790

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

⑈0029215⑈ ⑆00150706078⑈ ⑆518001741⑈

CUENTA No. CHEQUE No.

BBVA

PARA ABONO EN CUENTA
DEL BENEFICIARIO

94346916

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 29 de JULIO de 2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

$ 3,500.00

CON LETRA: *** TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. ***

Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

COMERCIALIZADORA GRUPO SCORPION SA DE CV
RFC: CGS060118 8R3
OFICINA : 0837 CENTRO CORPORATIVO METRO NORTE
No DE CUENTA: 00160706078
NAUCALPAN, EDO. DE MEX.

Firma (s)

* 9790

⑈0029216⑈ ⑆00150706078⑈ ⑆518001741⑈

CUENTA No. CHEQUE No.

1P3457116

Parisina

GRUPO PARISINA, S.A. DE C.V.
VENUSTIANO CARRANZA No. 77 3er. PISO
COL. CENTRO AREA 1 C.P. 06000
CIUDAD DE MÉXICO
R.F.C. GPA-930101-QI7

No. 0187186 62

FECHA 27 Julio 2020

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

$ $9,000.00

Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

MONEDA NACIONAL

60

citibanamex
Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex
El Banco Nacional de México

SUC. OFICINA CENTRAL, CDMX 0100 NUM. CTA. 010040[redacted]

FIRMAS AUTORIZADAS

18

1118

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE JULIO DEL 2020.

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

CAJA N° 13

CHEQUES:

TARJETAS

		BANORTE	505.00

FOLIOS

INICIAL:	AB	309343
FINAL:	AB	309373
TOTAL FOLIOS		56

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
14	500	$ 7,000.00
10	200	$ 2,000.00
6	100	$ 600.00
0	50	$ -
1	20	$ 20.00
2	10	$ 20.00
1	5	$ 5.00
0	2	$ -
4	1	$ 4.00
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.01	$ -
0	0	$ -
	TOTAL EFECTIVO:	$ 9,649.00

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	
TARJETA DE CREDITO	$ 505.00
TOTAL	$ 10,154.00

ENTREGA: RECIBE: VoBo.

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADOR

1320

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	1142.00	73.00	154.00	0.00	227.00	1142.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	2058.00	1310.00	436.00	868.00	1746.00	2926.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	660.00	40.00	0.00	0.00	40.00	660.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1338.00	327.00	0.00	0.00	327.00	1338.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
020122	DRENAJE REZAGO	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
020201	REGISTRO CIVIL	2740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2740.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	651.00	0.00	0.00	0.00	0.00	651.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	505.00	0.00	0.00	0.00	0.00	505.00

TOTALES:		
	MONTO PRINCIPAL:	9,214.00
	ACTUALIZACIÓN:	72.00
	RECARGOS:	1,750.00
	MULTAS:	590.00
	GASTOS DE COBRANZA:	868.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	2,340.00

TOTALES

RECAUDACION:	10,154.00
TOTAL TRANSACCIONES:	56
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	20
RECIBOS CANCELADOS:	1
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	76.00

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

1321

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*												
1	DERECHOS	AB309343	020201	PASTORA MEJIA CASTILLO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
2	DERECHOS	AB309344	020201	MA. LUISA PEREZ RINCON	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
3	DERECHOS	AB309345	020201	JUAN SANCHEZ VELARDE	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
4	DERECHOS	AB309346	020201	FELIX RAUL TERRAZAS	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
5	DERECHOS	AB309347	020201	CLEMENTINA GARCIA	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
6	DERECHOS	AB309348	020201	SOFIA BALDERAS ISLAS	P	12-2020	456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	456.00
7	DERECHOS	AB309349	020201	ANTONIO LOPEZ	P	12-2020	608.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	608.00
8	DERECHOS	AB309350	020201	MARTHA GUTIERREZ	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
9	DERECHOS	AB309351	020201	J. CONCEPCION PEÑA	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
10	DERECHOS	AB309352	020201	REBECA MAFRA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
11	DERECHOS	AB309353	020201	MARTHA BEATRIZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
12	DERECHOS	AB309355	020201	JORGE ARTURO SALGADO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
13	DERECHOS	AB309356	020201	PEDRO DAMIAN OCAMPO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
14	DERECHOS	AB309357	020201	ANGELICA GARCIA MEJIA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
15	DERECHOS	AB309358	020201	ARMANDO JUAREZ	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
16	DERECHOS	AB309359	020201	MARIA ESTHER MORENO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
17	DERECHOS	AB309360	020201	ROSA SALGADO PAVIA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
18	DERECHOS	AB309361	020201	MATEO RIOS TAPIA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
19	DERECHOS	AB309362	020201	AMERICA SANCHEZ RUIZ	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
20	DERECHOS	AB309363	020201	GUADALUPE ARIADNA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
21	DERECHOS	AB309364	020201	RAUL HERRERA CAMACHO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
22	DERECHOS	AB309365	020201	RAUL HERRERA CAMACHO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
23	DERECHOS	AB309366	050603	MORENO ESTRADA	P	12-2020	505.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	505.00
24	001012075600000	AB309367	010102	GONZALEZ GOMEZ MARIA	P	12-2015	267.00	0.00	267.00	0.00	0.00	0.00	267.00	0.00	0.00	267.00
25	001012075600000	AB309367	010102	GONZALEZ GOMEZ MARIA	P	12-2016	277.00	0.00	266.00	0.00	0.00	0.00	266.00	0.00	0.00	277.00
26	001012075600000	AB309367	010102	GONZALEZ GOMEZ MARIA	P	12-2017	285.00	0.00	211.00	0.00	0.00	0.00	211.00	0.00	0.00	285.00
27	001012075600000	AB309367	010102	GONZALEZ GOMEZ MARIA	P	12-2018	290.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	290.00
28	001012075600000	AB309367	010102	GONZALEZ GOMEZ MARIA	P	12-2019	316.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	316.00
29	001012075600000	AB309367	010101	GONZALEZ GOMEZ MARIA	P	12-2020	329.00	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	329.00
30	DERECHOS	AB309368	020401	BARRAGAN PEREZ	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
31	DERECHOS	AB309369	020401	VARGAS CONTRERAS	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
32	DERECHOS	AB309370	020401	VARGAS CONTRERAS	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
33	001024010504000	AB309371	010101	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	12-2020	593.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	593.00
34	001021141101E17	AB309372	010102	EMPRESAS DIAMANTE S A	P	12-2017	206.00	0.00	153.00	144.00	434.00	0.00	153.00	144.00	0.00	640.00
35	001021141101E17	AB309372	010102	EMPRESAS DIAMANTE S A	P	12-2018	207.00	0.00	107.00	145.00	434.00	0.00	107.00	145.00	0.00	641.00
36	001021141101E17	AB309372	010102	EMPRESAS DIAMANTE S A	P	12-2019	210.00	0.00	62.00	147.00	0.00	0.00	62.00	147.00	0.00	210.00
37	001021141101E17	AB309372	010101	EMPRESAS DIAMANTE S A	P	12-2020	220.00	0.00	16.00	154.00	0.00	0.00	16.00	154.00	0.00	220.00
38	00019962	AB309373	020122	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	02-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
39	00019962	AB309373	020114	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	02-2019	212.00	16.00	78.00	0.00	0.00	0.00	78.00	0.00	0.00	228.00

1822

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
40	00019962	AB309373	020122	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	04-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
41	00019962	AB309373	020114	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	04-2019	212.00	14.00	69.00	0.00	0.00	0.00	69.00	0.00	0.00	226.00
42	00019962	AB309373	020122	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	06-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
43	00019962	AB309373	020114	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	06-2019	212.00	12.00	59.00	0.00	0.00	0.00	59.00	0.00	0.00	224.00
44	00019962	AB309373	020122	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	08-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
45	00019962	AB309373	020114	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	08-2019	212.00	10.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	222.00
46	00019962	AB309373	020122	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	10-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
47	00019962	AB309373	020114	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	10-2019	212.00	8.00	40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	220.00
48	00019962	AB309373	020122	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
49	00019962	AB309373	020114	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	12-2019	212.00	6.00	31.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	218.00
50	00019962	AB309373	020121	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
51	00019962	AB309373	020101	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	02-2020	218.00	4.00	23.00	0.00	0.00	0.00	23.00	0.00	0.00	222.00
52	00019962	AB309373	020121	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
53	00019962	AB309373	020101	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	04-2020	218.00	2.00	13.00	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	220.00
54	00019962	AB309373	020121	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	06-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
55	00019962	AB309373	020101	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P	06-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 9,214.00*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 72.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 1,750.00*
RECARGOS:	*$ 1,750.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 590.00*
MULTAS:	*$ 590.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 868.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 2,340.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 10,154.00

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

1363

Fecha de emisión: 31/07/2020

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLAN MÉXICO C.P. 54820 R.F.C. MCU800101S75

603 (Régimen: Personas Morales con Fines no Lucrativos)

Recibo Oficial de Pago

AB309354

1324

Tipo de comprobante: I (Ingreso)

Receptor

R.F.C.: XAXX010101000 Uso CFDI: P01 (Por definir)

Nombre: PASTORA MEJIA CASTILLO

Dirección: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN Edo. Méx. México

Información adicional

Clave Catastral: 01-2020 a 12-2020

Superficie:

Ubicación:

Folio Fiscal Versión 3.3

No. de Serie del Certificado del CSD emisor

00001000000404680279

Lugar, fecha y hora de emisión

54820, 2020-07-31T13:11:53

Cant	U. Medida	Descripcion	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	93161700 - , REG-D-63565, 1 ACTA NACIMIENTO FIEL.	76.00			76.00

Forma de pago: 01 (Efectivo)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición)

Total con letra: SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MXN

Subtotal:	76.00
( ) :	
Descuento (0.00) :	0.00
Total:	76.00

Sello Digital del CFDI

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

Sello Digital del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Certificación y firma de cajero
LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

COBRO REALIZADO EN BASE AL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS

Cuenta contable: 4143-02-01-01

CFDI

SE COBRO DOBLE VEZ.

LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

COBROS A DOMICILIO

FECHA: 31 DE JULIO DE L 2020 CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA CAJA N° 49

CHEQUES:

TARJETAS

	BANCOMER	$ 612.00

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
0	500	$ -
0	200	$ -
0	100	$ -
0	50	$ -
0	20	$ -
0	10	$ -
0	5	$ -
0	2	$ -
0	1	$ -
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.1	$ -
0	0	$ -
	TOTAL EFECTIVO:	$ -

FOLIOS

INICIAL:	AB	310089
FINAL:	AB	310089
TOTAL FOLIOS		1

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	
TARJETA DE CREDITO	$ 612.00
TOTAL	$ 612.00

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OPERADO

1325

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMEMOS PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 49 RESPONSABLE: COBROS DOMICILIO TESO

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	606.00	34.00	0.00	0.00	34.00	606.00
040202	EN GRAL, AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	612.00
ACTUALIZACIÓN:	0.00
RECARGOS:	34.00
MULTAS:	0.00
GASTOS DE COBRANZA:	0.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	34.00

T O T A L E S

RECAUDACION:	612.00
TOTAL TRANSACCIONES:	2
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	1
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

T O T A L E S P O R O F I C I N A

MONTO PRINCIPAL:		481,319.66
ACTUALIZACIÓN:		10,272.00
RECARGOS:		67,570.00
MULTAS:		39,546.00
GASTOS DE COBRANZA:		9,728.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:		139,939.00
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	76.00	
RECAUDACION:		**468,496.66**
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:		1
RECIBOS CANCELADOS:		16

VERIFICO:

Vo. Bo.

DIA MES AÑO
31 JUL 2020
OFICINA

1336

Fecha de emisión: 31/07/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/07/2020 AL 31/07/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*49*	*RESPONSABLE:*	*COBROS DOMICILIO TESO*												
1	001063699101000	AB310089	010101	HICKS RANGEL VERONICA	P	12-2020	606.00	0.00	34.00	0.00	0.00	0.00	34.00	0.00	0.00	606.00
2	001063699101000	AB310089	040202	HICKS RANGEL VERONICA	P	12-2020	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 612.00*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 34.00*
RECARGOS:	*$ 34.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 34.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 612.00

CAJA No. 49 RESPONSABLE: COBROS DOMICILIO TESO

T O T A L E S P O R O F I C I N A

MONTO PRINCIPAL:	*$11,400,327.47*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 10,272.00*
RECARGOS:	*$ 67,570.00*
MULTAS:	*$ 39,546.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 9,728.00*
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	*$ 139,939.00*
T O T A L E S :	*$11,387,504.47*
NÚMERO DE TRANSACCIONES	*540*

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

OPERADO
31 JUL 2020
DIA MES AÑO

1327

Fecha de emisión: 31/07/2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **AGOSTO DE 2020**

No. de Póliza: I 27 Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 31/08/2020

Número de Contrato: Capturó: VERONICA

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8271	A00100000	0103010101110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.44	0.00
2.00	8271	A00100000	0103010102011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
3.00	8271	A00101000	0105020501071101 01	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
4.00	8271	A00101000	0105020604021101 01	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
5.00	8271	A00101000	0108020102011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
6.00	8271	A00122000	0108040101011101 01	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
7.00	8271	A00159000	0107040101011101 01	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
8.00	8271	A01103000	0108030101031101 01	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
9.00	8271	A02102000	0102040101011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
10.00	8271	A02102000	0102040101021101 01	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
11.00	8271	B00110000	0103040202011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
12.00	8271	C01110000	0103010102011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
13.00	8271	C02110000	0103010102011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
14.00	8271	C03110000	0103010102011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
15.00	8271	C04110000	0103010102011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
16.00	8271	C05110000	0103010102011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
17.00	8271	C06110000	0103010102011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
18.00	8271	C07110000	0103010102011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
19.00	8271	C08110000	0103010102011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
20.00	8271	C09110000	0103010102011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
21.00	8271	C10110000	0103010102011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
22.00	8271	D00108000	0103090301011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
23.00	8271	D00109000	0108010103021101 01	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
24.00	8271	D00112000	0204040101021101 01	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
25.00	8271	D00114000	0105020603011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
26.00	8271	D00137000	0103010102011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27.00	8271	D00144000	0103090201011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
28.00	8271	D00144000	0108020102021101 01	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
29.00	8271	E00120000	0105020102011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
30.00	8271	E00120000	0105020601011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
31.00	8271	E00120000	0105020604011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
32.00	8271	E00121000	0105020602011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
33.00	8271	E00137000	0105020602011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
34.00	8271	E02137000	0108050101031101 01	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
35.00	8271	E03137000	0105020604011010 1	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00

MES AGO
OPERADO
2021

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

AGOSTO DE 2020

36.00	8271	F00124000	020201010503110101	1412
37.00	8271	F01123000	010308010201110101	1412
38.00	8271	F01123000	010308010202110101	1412
39.00	8271	F01123000	010308010302110101	1412
40.00	8271	F01123000	010502050108110101	1412
41.00	8271	F01123000	020201010202110101	1412
42.00	8271	F01146000	020206010302110101	1412
43.00	8271	G00160000	020104010202110101	1412
44.00	8271	G00160000	020104010301110101	1412
45.00	8271	G00160000	020104010302110101	1412
46.00	8271	G00160000	020104010501110101	1412
47.00	8271	G00160000	020104010502110101	1412
48.00	8271	G00160000	020301010203110101	1412
49.00	8271	H00125000	020201010302110101	1412
50.00	8271	H00126000	020101010101110101	1412
51.00	8271	H00127000	020204010201110101	1412
52.00	8271	H00128000	020206010301110101	1412
53.00	8271	H00145000	020206010302110101	1412
54.00	8271	H01156000	020203010203110101	1412
55.00	8271	H01156000	020203010204110101	1412
56.00	8271	H01156000	020203010205110101	1412
57.00	8271	H01157000	020103010102110101	1412
58.00	8271	I01139000	020202010101110101	1412
59.00	8271	I01139000	020202010102110101	1412
60.00	8271	I01141000	020501010106110101	1412
61.00	8271	I01141000	020502010105110101	1412
62.00	8271	I01141000	020505010101110101	1412
63.00	8271	I01143000	020608060102110101	1412
64.00	8271	I01143000	020608060103110101	1412
65.00	8271	I01143000	020608060201110101	1412
66.00	8271	I01152000	020608050101110101	1412
67.00	8271	I01152000	020608050102110101	1412
68.00	8271	I01152000	020608060104110101	1412
69.00	8271	I01152000	030102030102110101	1412
70.00	8271	I01153000	020301010201110101	1412
71.00	8271	I01153000	020301010202110101	1412
72.00	8271	I01153000	020302010111110101	1412
73.00	8271	K00134000	010304010101110101	1412
74.00	8271	K00135000	010304010101110101	1412

27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00

DIA MES AÑO
01 AGO 2020
SUPERVISOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

AGOSTO DE 2020

75.00	8271	K00136000	010304010101110101	1412
76.00	8271	K00138000	010304010101110101	1412
77.00	8271	K00138000	010304020201110101	1412
78.00	8271	K00138000	010304020202110101	1412
79.00	8271	K00162000	010304020204110101	1412
80.00	8271	L00115000	010502020101110101	1412
81.00	8271	L00116000	010502020401110101	1412
82.00	8271	L00116000	010502030104110101	1412
83.00	8271	L00116000	040401010101110101	1412
84.00	8271	L00117000	010502050109110101	1412
85.00	8271	L00118000	010801020201110101	1412
86.00	8271	L00119000	010502050203110101	1412
87.00	8271	L00155000	010305010105110101	1412
88.00	8271	M00155000	010305010105110101	1412
89.00	8271	M00155000	010801010101110101	1412
90.00	8271	N00132000	030402010103110101	1412
91.00	8271	N00137000	010502060401110101	1412
92.00	8271	N00140000	030102010202110101	1412
93.00	8271	N01130000	030201020201110101	1412
94.00	8271	N01147000	020206010304110101	1412
95.00	8271	O00142000	020401010101110101	1412
96.00	8271	O00142000	020401010102110101	1412
97.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1412
98.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1412
99.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1412
100.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1412
101.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1412
102.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1412
103.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1412
104.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1412
105.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1412
106.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1412
107.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1412
108.00	8271	R00149000	030701010101110101	1412
109.00	8271	R00150000	010303010101110101	1412
110.00	8271	R00150000	020402010101110101	1412
111.00	8271	T00105000	010702010101110101	1412
112.00	8271	T00105000	010702010102110101	1412
113.00	8271	T00105000	010702010103110101	1412

27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

AGOSTO DE 2020

114.00	8271	T00105000	010702010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
115.00	8271	T00105000	010702010202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
116.00	8271	T00106000	010702010303110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,356.39	0.00
117.00	8271	A00100000	010301010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.57	0.00
118.00	8271	A00100000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
119.00	8271	A00101000	010502050107110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
120.00	8271	A00101000	010502060402110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
121.00	8271	A00101000	010802010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
122.00	8271	A00122000	010804010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
123.00	8271	A00159000	010704010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
124.00	8271	A01103000	010803010103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
125.00	8271	A02102000	010204010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
126.00	8271	A02102000	010204010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
127.00	8271	B00110000	010304020201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
128.00	8271	C01110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
129.00	8271	C02110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
130.00	8271	C03110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
131.00	8271	C04110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
132.00	8271	C05110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
133.00	8271	C06110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
134.00	8271	C07110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
135.00	8271	C08110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
136.00	8271	C09110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
137.00	8271	C10110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
138.00	8271	D00108000	010309030101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
139.00	8271	D00109000	010801010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
140.00	8271	D00112000	020404010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
141.00	8271	D00114000	010502060301110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
142.00	8271	D00137000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
143.00	8271	D00144000	010309020101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
144.00	8271	D00144000	010802010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
145.00	8271	E00120000	010502010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
146.00	8271	E00120000	010502060101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
147.00	8271	E00120000	010502060401110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
148.00	8271	E00121000	010502060201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
149.00	8271	E00137000	010502060201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
150.00	8271	E02137000	010805010103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
151.00	8271	E03137000	010502060401110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
152.00	8271	F00124000	020201010503110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

1261

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **AGOSTO DE 2020**

153.00	8271	F01123000	01030801020111010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
154.00	8271	F01123000	01030801020211010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
155.00	8271	F01123000	01030801030211010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
156.00	8271	F01123000	01050205010811010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
157.00	8271	F01123000	02020101020211010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
158.00	8271	F01145000	02020601030211010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
159.00	8271	G00160000	02010401020211010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
160.00	8271	G00160000	02010401030111010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
161.00	8271	G00160000	02010401030211010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
162.00	8271	G00160000	02010401050111010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
163.00	8271	G00160000	02010401050211010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
164.00	8271	G00160000	02030101020311010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
165.00	8271	H00125000	02020101030211010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
166.00	8271	H00126000	02010101010111010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
167.00	8271	H00127000	02020401020111010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
168.00	8271	H00128000	02020601030111010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
169.00	8271	H00145000	02020601030211010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
170.00	8271	H01156000	02020301020311010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
171.00	8271	H01156000	02020301020411010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
172.00	8271	H01156000	02020301020511010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
173.00	8271	H01157000	02010301010211010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
174.00	8271	I01139000	02020201010111010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
175.00	8271	I01139000	02020201010211010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
176.00	8271	I01141000	02050101010611010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
177.00	8271	I01141000	02050201010511010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
178.00	8271	I01141000	02050501010111010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
179.00	8271	I01143000	02060806010211010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
180.00	8271	I01143000	02060806010311010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
181.00	8271	I01143000	02060806020111010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
182.00	8271	I01152000	02060805010111010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
183.00	8271	I01152000	02060805010211010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
184.00	8271	I01152000	02060806010411010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
185.00	8271	I01152000	03010203010211010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
186.00	8271	I01153000	02030101020111010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
187.00	8271	I01153000	02030101020211010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
188.00	8271	I01153000	02030201011111010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
189.00	8271	K00134000	01030401010111010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
190.00	8271	K00135000	01030401010111010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00
191.00	8271	K00136000	01030401010111010 1	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16		0.00

DIA MES AÑO
31 08 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

AGOSTO DE 2020

192.00	8271	K00138000	010304010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
193.00	8271	K00138000	010304020201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
194.00	8271	K00138000	010304020202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
195.00	8271	K00162000	010304020204110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
196.00	8271	L00115000	010502020101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
197.00	8271	L00116000	010502020401110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
198.00	8271	L00116000	010502030104110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
199.00	8271	L00116000	040401010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
200.00	8271	L00117000	010502050109110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
201.00	8271	L00118000	010801020201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
202.00	8271	L00119000	010502050203110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
203.00	8271	L00155000	010305010105110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
204.00	8271	M00155000	010305010105110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
205.00	8271	M00155000	010801010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
206.00	8271	N00132000	030402010103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
207.00	8271	N00137000	010502060401110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
208.00	8271	N00140000	030102010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
209.00	8271	N01130000	030201020201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
210.00	8271	N01147000	020206010304110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
211.00	8271	O00142000	020401010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
212.00	8271	O00142000	020401010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
213.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
214.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
215.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
216.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
217.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
218.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
219.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
220.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
221.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
222.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
223.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
224.00	8271	R00149000	030701010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
225.00	8271	R00150000	010303010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
226.00	8271	R00150000	020402010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
227.00	8271	T00105000	010702010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
228.00	8271	T00105000	010702010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
229.00	8271	T00105000	010702010103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
230.00	8271	T00105000	010702010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00

DIA MES AÑO

OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

AGOSTO DE 2020

231.00	8271	T00105000	010702010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
232.00	8271	T00106000	010702010303110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	955.16	0.00
233.00	8251	A00100000	010301010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.44
234.00	8251	A00100000	010301010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
235.00	8251	A00101000	010502050107110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
236.00	8251	A00101000	010502060402110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
237.00	8251	A00101000	010802010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
238.00	8251	A00122000	010804010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
239.00	8251	A00159000	010704010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
240.00	8251	A01103000	010803010103110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
241.00	8251	A02102000	010204010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
242.00	8251	A02102000	010204010102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
243.00	8251	B00110000	010304020201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
244.00	8251	C01110000	010301010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
245.00	8251	C02110000	010301010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
246.00	8251	C03110000	010301010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
247.00	8251	C04110000	010301010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
248.00	8251	C05110000	010301010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
249.00	8251	C06110000	010301010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
250.00	8251	C07110000	010301010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
251.00	8251	C08110000	010301010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
252.00	8251	C09110000	010301010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
253.00	8251	C10110000	010301010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
254.00	8251	D00108000	010309030101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
255.00	8251	D00109000	010801010302110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
256.00	8251	D00112000	020404010102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
257.00	8251	D00114000	010502060301110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
258.00	8251	D00137000	010301010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
259.00	8251	D00144000	010309020101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
260.00	8251	D00144000	010802010202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
261.00	8251	E00120000	010502010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
262.00	8251	E00120000	010502060101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
263.00	8251	E00120000	010502060401110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
264.00	8251	E00121000	010502060201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
265.00	8251	E00137000	010502060201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
266.00	8251	E02137000	010805010103110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
267.00	8251	E03137000	010502060401110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
268.00	8251	F00124000	020201010503110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
269.00	8251	F01123000	010308010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39

DIA MES AÑO

OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

AGOSTO DE 2020

270.00	8251	F01123000	010308010202110101	1412
271.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1412
272.00	8251	F01123000	010502050108110101	1412
273.00	8251	F01123000	020201010202110101	1412
274.00	8251	F01145000	020206010302110101	1412
275.00	8251	G00160000	020104010202110101	1412
276.00	8251	G00160000	020104010301110101	1412
277.00	8251	G00160000	020104010302110101	1412
278.00	8251	G00160000	020104010501110101	1412
279.00	8251	G00160000	020104010502110101	1412
280.00	8251	G00160000	020301010203110101	1412
281.00	8251	H00125000	020201010302110101	1412
282.00	8251	H00126000	020101010101110101	1412
283.00	8251	H00127000	020204010201110101	1412
284.00	8251	H00128000	020206010301110101	1412
285.00	8251	H00145000	020206010302110101	1412
286.00	8251	H01156000	020203010203110101	1412
287.00	8251	H01156000	020203010204110101	1412
288.00	8251	H01156000	020203010205110101	1412
289.00	8251	H01157000	020103010102110101	1412
290.00	8251	I01139000	020202010101110101	1412
291.00	8251	I01139000	020202010102110101	1412
292.00	8251	I01141000	020501010106110101	1412
293.00	8251	I01141000	020502010105110101	1412
294.00	8251	I01141000	020505010101110101	1412
295.00	8251	I01143000	020608060102110101	1412
296.00	8251	I01143000	020608060103110101	1412
297.00	8251	I01143000	020608060201110101	1412
298.00	8251	I01152000	020608050101110101	1412
299.00	8251	I01152000	020608050102110101	1412
300.00	8251	I01152000	020608060104110101	1412
301.00	8251	I01152000	030102030102110101	1412
302.00	8251	I01153000	020301010201110101	1412
303.00	8251	I01153000	020301010202110101	1412
304.00	8251	I01153000	020302010111110101	1412
305.00	8251	K00134000	010304010101110101	1412
306.00	8251	K00135000	010304010101110101	1412
307.00	8251	K00136000	010304010101110101	1412
308.00	8251	K00138000	010304010101110101	1412

27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Partl. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Partl. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Partl. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Partl. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Partl. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Partl. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39

DIA MES AÑO

OPERA

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

AGOSTO DE 2020

309.00	8251	K00138000	010304020201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
310.00	8251	K00138000	010304020202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
311.00	8251	K00162000	010304020204110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
312.00	8251	L00115000	010502020101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
313.00	8251	L00116000	010502020401110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
314.00	8251	L00116000	010502030104110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
315.00	8251	L00116000	040401010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
316.00	8251	L00117000	010502050109110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
317.00	8251	L00118000	010801020201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
318.00	8251	L00119000	010502050203110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
319.00	8251	L00155000	010305010105110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
320.00	8251	M00155000	010305010105110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
321.00	8251	M00155000	010801010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
322.00	8251	N00132000	030402010103110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
323.00	8251	N00137000	010502060401110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
324.00	8251	N00140000	030102010202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
325.00	8251	N01130000	030201020201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
326.00	8251	N01147000	020206010304110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
327.00	8251	O00142000	020401010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
328.00	8251	O00142000	020401010102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
329.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
330.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
331.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
332.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
333.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
334.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
335.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
336.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
337.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
338.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
339.00	8251	Q00156000	010701010204110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
340.00	8251	R00149000	030701010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
341.00	8251	R00150000	010303010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
342.00	8251	R00150000	020402010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
343.00	8251	T00105000	010702010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
344.00	8251	T00105000	010702010102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
345.00	8251	T00105000	010702010103110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
346.00	8251	T00105000	010702010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
347.00	8251	T00105000	010702010202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39

DIA MES AÑO
3 7 [illegible]
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

AGOSTO DE 2020

348.00	8251	T00106000	010702010303110101	1412
349.00	8251	A00100000	010301010101110101	1413
350.00	8251	A00100000	010301010201110101	1413
351.00	8251	A00101000	010502050107110101	1413
352.00	8251	A00101000	010502060402110101	1413
353.00	8251	A00101000	010802010201110101	1413
354.00	8251	A00122000	010804010101110101	1413
355.00	8251	A00159000	010704010101110101	1413
356.00	8251	A01103000	010803010103110101	1413
357.00	8251	A02102000	010204010101110101	1413
358.00	8251	A02102000	010204010102110101	1413
359.00	8251	B00110000	010304020201110101	1413
360.00	8251	C01110000	010301010201110101	1413
361.00	8251	C02110000	010301010201110101	1413
362.00	8251	C03110000	010301010201110101	1413
363.00	8251	C04110000	010301010201110101	1413
364.00	8251	C05110000	010301010201110101	1413
365.00	8251	C06110000	010301010201110101	1413
366.00	8251	C07110000	010301010201110101	1413
367.00	8251	C08110000	010301010201110101	1413
368.00	8251	C09110000	010301010201110101	1413
369.00	8251	C10110000	010301010201110101	1413
370.00	8251	D00108000	010309030101110101	1413
371.00	8251	D00109000	010801010302110101	1413
372.00	8251	D00112000	020404010102110101	1413
373.00	8251	D00114000	010502060301110101	1413
374.00	8251	D00137000	010301010201110101	1413
375.00	8251	D00144000	010309020101110101	1413
376.00	8251	D00144000	010802010202110101	1413
377.00	8251	E00120000	010502010201110101	1413
378.00	8251	E00120000	010502060101110101	1413
379.00	8251	E00120000	010502060401110101	1413
380.00	8251	E00121000	010502060201110101	1413
381.00	8251	E00137000	010502060201110101	1413
382.00	8251	E02137000	010805010103110101	1413
383.00	8251	E03137000	010502060401110101	1413
384.00	8251	F00124000	020201010503110101	1413
385.00	8251	F01123000	010308010201110101	1413
386.00	8251	F01123000	010308010202110101	1413

27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,356.39
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.57
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16

DIA MES AÑO

1213

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

AGOSTO DE 2020

387.00	8251	F01123000	010308010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
388.00	8251	F01123000	010502050108110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
389.00	8251	F01123000	020201010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
390.00	8251	F01145000	020206010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
391.00	8251	G00160000	020104010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
392.00	8251	G00160000	020104010301110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
393.00	8251	G00160000	020104010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
394.00	8251	G00160000	020104010501110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
395.00	8251	G00160000	020104010502110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
396.00	8251	G00160000	020301010203110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
397.00	8251	H00125000	020201010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
398.00	8251	H00126000	020101010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
399.00	8251	H00127000	020204010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
400.00	8251	H00128000	020206010301110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
401.00	8251	H00145000	020206010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
402.00	8251	H01156000	020203010203110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	956.16
403.00	8251	H01156000	020203010204110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
404.00	8251	H01156000	020203010205110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
405.00	8251	H01157000	020103010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
406.00	8251	I01139000	020202010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
407.00	8251	I01139000	020202010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
408.00	8251	I01141000	020501010106110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
409.00	8251	I01141000	020502010105110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
410.00	8251	I01141000	020505010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
411.00	8251	I01143000	020608060102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
412.00	8251	I01143000	020608060103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
413.00	8251	I01143000	020608060201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
414.00	8251	I01152000	020608050101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
415.00	8251	I01152000	020608050102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
416.00	8251	I01152000	020608060104110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
417.00	8251	I01152000	030102030102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
418.00	8251	I01153000	020301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
419.00	8251	I01153000	020301010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
420.00	8251	I01153000	020302010111110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
421.00	8251	K00134000	010304010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
422.00	8251	K00135000	010304010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
423.00	8251	K00136000	010304010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
424.00	8251	K00138000	010304010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
425.00	8251	K00138000	010304020201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16

DIA MES AÑO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

AGOSTO DE 2020

426.00	8251	K00138000	01030402020211O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
427.00	8251	K00162000	01030402020411O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
428.00	8251	L00115000	01050202010111O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
429.00	8251	L00116000	01050202040111O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
430.00	8251	L00116000	01050203010411O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
431.00	8251	L00116000	04040101010111O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
432.00	8251	L00117000	01050205010911O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
433.00	8251	L00118000	01080102020111O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
434.00	8251	L00119000	01050205020311O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
435.00	8251	L00155000	01030501010511O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
436.00	8251	M00155000	01030501010511O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
437.00	8251	M00155000	01080101010111O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
438.00	8251	N00132000	03040201010311O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
439.00	8251	N00137000	01050206040111O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
440.00	8251	N00140000	03010201020211O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
441.00	8251	N01130000	03020102020111O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
442.00	8251	N01147000	02020601030411O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
443.00	8251	O00142000	02040101010111O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
444.00	8251	O00142000	02040101010211O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
445.00	8251	Q00104000	01070101010111O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
446.00	8251	Q00104000	01070101010111O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
447.00	8251	Q00104000	01070101010211O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
448.00	8251	Q00104000	01070101010211O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
449.00	8251	Q00104000	01070101010311O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
450.00	8251	Q00104000	01070101010311O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
451.00	8251	Q00104000	01070101010711O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
452.00	8251	Q00104000	01070101010711O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
453.00	8251	Q00154000	01070101020311O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
454.00	8251	Q00154000	03050101010511O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
455.00	8251	Q00158000	01070101020411O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
456.00	8251	R00149000	03070101010111O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
457.00	8251	R00150000	01030301010111O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
458.00	8251	R00150000	02040201010111O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
459.00	8251	T00105000	01070201010111O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
460.00	8251	T00105000	01070201010211O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
461.00	8251	T00105000	01070201010311O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
462.00	8251	T00105000	01070201020111O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
463.00	8251	T00105000	01070201020211O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16
464.00	8251	T00106000	01070201030311O101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. agosto Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	955.16

DIA MES AÑ
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **AGOSTO DE 2020**

465.00	1112	000000011	000000000000000385			27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 CTA. 0115605202 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	2,180.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00	2,180.00					
466.00	1112	000000011	000000000000000385			27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 CTA. 0115605202 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	15,713.71	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00	15,713.71					
467.00	1112	000000011	000000000000000385			27	I	ingresos del dia 31/08/2020 CTA. 0115605202 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	92,536.18	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00	92,536.18					
468.00	1112	000000011	000000000000000373			27	I	ingresos del dia 31/08/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	1,485,844.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	1,485,844.00					
469.00	1112	000000011	000000000000000373			27	I	ingresos del dia 31/08/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	128,976.73	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	128,976.73					
470.00	1112	000000011	000000000000000373			27	I	ingresos del dia 31/08/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	249,988.52	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	249,988.52					
471.00	1112	000000011	000000000000000373			27	I	ingresos del dia 31/08/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	5,986,576.85	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	5,986,576.85					
472.00	1112	000000011	000000000000000373			27	I	ingresos del dia 31/08/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	25,695.28	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	25,695.28					
473.00	1112	000000011	000000000000000373			27	I	ingresos del dia 31/08/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	26,759.71	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	26,759.71					
474.00	1112	000000011	000000000000000402			27	I	ingresos del dia 31/08/2020 CTA. 0114744624 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FEFOM 2020	7,331,480.08	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	7,331,480.08					
475.00	1111	000000001	000000000000000001	0002		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 CAJA INGRESOS	1,238,128.84	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	944,919.00					
			Flujo de Efectivo:	4.00	255,005.00					
			Flujo de Efectivo:	5.00	5,842.73					
			Flujo de Efectivo:	6.00	32,362.11					
476.00	5200	L00115000	010502020101110101	4391		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Subsidios por carga fiscal	152,050.00	0.00
477.00	8272	L00115000	010502020101110101	4391		27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Subsidios por carga fiscal	152,050.00	0.00
478.00	8222	L00115000	010502020101110101	4391		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Subsidios por carga fiscal	0.00	152,050.00
479.00	5400	L00116000	040401010101110101	9211		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Intereses de la deuda	53,356.54	0.00
480.00	8274	L00116000	040401010101110101	9211		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Intereses de la deuda	53,356.54	0.00
481.00	8224	L00116000	040401010101110101	9211		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Intereses de la deuda	0.00	53,356.54
482.00	8274	L00116000	040401010101110101	9111		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Amortización de capital	352,444.39	0.00

DIA MES AÑO
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

AGOSTO DE 2020

483.00	8224	L00116000	040401010101110101	9111		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Amortización de capital	0.00	352,444.39
484.00	5100	L00119000	010502050203110101	3311		27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Asesorias asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
485.00	8271	L00119000	010502050203110101	3311		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Asesorias asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
486.00	8221	L00119000	010502050203110101	3311		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Asesorias asociadas a convenios o acuerdos	0.00	22,137.00
487.00	2119	000000002	0000000000000000002	0037	0037	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 ISSEMYM	1,807,565.69	0.00
488.00	5200	L00119000	010502050203110101	4383		27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Subsidios y apoyos	358,288.06	0.00
489.00	8272	L00119000	010502050203110101	4383		27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Subsidios y apoyos	358,288.06	0.00
490.00	8222	L00119000	010502050203110101	4383		27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Subsidios y apoyos	0.00	358,288.06
491.00	1213	000000001	0000000000000000001			27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 FIDEICOMISO 232-9 MULTIVA	4,816,558.39	0.00
492.00	1121	000000001				27	I	ingresos del dia 31/08/2020 % DE INVERSION DE FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL	2,408,279.20	0.00
493.00	2233	000000001	0000000000000000001	0001		27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 2008-1	352,444.39	0.00
494.00	4112	000000001	0000000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Predial	0.00	798,363.00
495.00	8150	000004112	0000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Predial	0.00	798,363.00
496.00	8120	000004112	0000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Predial	798,363.00	0.00
497.00	4112	000000001	0000000000000000001	0002		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmue	0.00	116,245.00
498.00	8150	000004112	0000000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmue	0.00	116,245.00
499.00	8120	000004112	0000000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmue	116,245.00	0.00
500.00	4117	000000001	0000000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Multas	0.00	50,361.00
501.00	8150	000004117	0000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Multas	0.00	50,361.00
502.00	8120	000004117	0000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Multas	50,361.00	0.00
503.00	4117	000000001	0000000000000000001	0002		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Recargos	0.00	112,904.00
504.00	8150	000004117	0000000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Recargos	0.00	112,904.00
505.00	8120	000004117	0000000000000000001	0001	0002	27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Recargos	112,904.00	0.00
506.00	4117	000000001	0000000000000000001	0003		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Gastos de Ejecución	0.00	19,096.00
507.00	8150	000004117	0000000000000000001	0001	0003	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Gastos de Ejecución	0.00	19,096.00
508.00	8120	000004117	0000000000000000001	0001	0003	27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Gastos de Ejecución	19,096.00	0.00
509.00	4141	000000001	0000000000000000001	0001		27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Ser	0.00	5,150.00
510.00	8150	000004141	0000000000000000001	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Ser	0.00	5,150.00
511.00	8120	000004141	0000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Ser	5,150.00	0.00
512.00	4143	000000001	0000000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	139,568.00
513.00	8150	000004143	0000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	139,568.00
514.00	8120	000004143	0000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Suministro de Agua Potable	139,568.00	0.00
515.00	4143	000000001	0000000000000000001	0018		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	12,772.00
516.00	8150	000004143	0000000000000000001	0001	0018	27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	12,772.00
517.00	8120	000004143	0000000000000000001	0001	0018	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Mantenimiento de Drenaje	12,772.00	0.00

DIA MES AÑO

OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

AGOSTO DE 2020

518.00	4143	000000002	000000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Registro Civil	0.00	2,709.00
519.00	8150	000004143	000000000000000002	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Registro Civil	0.00	2,709.00
520.00	8120	000004143	000000000000000002	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Registro Civil	2,709.00	0.00
521.00	4143	000000003	000000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	62,002.00
522.00	8150	000004143	000000000000000003	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	62,002.00
523.00	8120	000004143	000000000000000003	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	62,002.00	0.00
524.00	4143	000000004	000000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Inf	0.00	26,631.00
525.00	8150	000004143	000000000000000004	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Inf	0.00	26,631.00
526.00	8120	000004143	000000000000000004	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Inf	26,631.00	0.00
527.00	4143	000000007	000000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Servicios de Panteones	0.00	6,173.00
528.00	8150	000004143	000000000000000007	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Servicios de Panteones	0.00	6,173.00
529.00	8120	000004143	000000000000000007	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Servicios de Panteones	6,173.00	0.00
530.00	4151	000000001	000000000000000001	0002		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Impresos y Papel Especial	0.00	87.00
531.00	8150	000004151	000000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Impresos y Papel Especial	0.00	87.00
532.00	8120	000004151	000000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Impresos y Papel Especial	87.00	0.00
533.00	4151	000000001	000000000000000002	0008		27	I	ingresos del dia 31/08/2020En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son P	0.00	5,755.73
534.00	8150	000004151	000000000000000001	0002	0008	27	I	ingresos del dia 31/08/2020En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son P	0.00	5,755.73
535.00	8120	000004151	000000000000000001	0002	0008	27	I	ingresos del dia 31/08/2020En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son P	5,755.73	0.00
536.00	4162	000000001	000000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Sanciones Administrativas	0.00	11,315.00
537.00	8150	000004162	000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Sanciones Administrativas	0.00	11,315.00
538.00	8120	000004162	000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Sanciones Administrativas	11,315.00	0.00
539.00	4169	000000001	000000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	131,477.00
540.00	8150	000004169	000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	131,477.00
541.00	8120	000004169	000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	131,477.00	0.00
542.00	4211	000000001	000000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	12,942,146.49
543.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	12,942,146.49
544.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Fondo General de Participaciones	12,942,146.49	0.00
545.00	4211	000000001	000000000000000001	0002		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,712,778.57
546.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,712,778.57
547.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Fondo de Fomento Municipal	1,712,778.57	0.00
548.00	4211	000000001	000000000000000001	0003		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	940,180.17
549.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0003	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	940,180.17
550.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0003	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	940,180.17	0.00
551.00	4211	000000001	000000000000000001	0005		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	172,027.21

DIA MES AÑO

OPERACION

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

AGOSTO DE 2020

552.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0005	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	172,027.21
553.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0005	27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	172,027.21	0.00
554.00	4211	000000001	00000000000000001	0006		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	118,889.48
555.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0006	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	118,889.48
556.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0006	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	118,889.48	0.00
557.00	4211	000000001	00000000000000001	0007		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	147.40
558.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0007	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehiculos	0.00	147.40
559.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0007	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	147.40	0.00
560.00	4211	000000001	00000000000000001	0008		27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
561.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0008	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
562.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0008	27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	48,013.53	0.00
563.00	4211	000000001	00000000000000001	0009		27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	249,988.52
564.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0009	27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	249,988.52
565.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0009	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	249,988.52	0.00
566.00	4211	000000001	00000000000000001	0010		27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario pers	0.00	1,485,844.00
567.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0010	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario pers	0.00	1,485,844.00
568.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0010	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario pers	1,485,844.00	0.00
569.00	4211	000000001	00000000000000002	0004		27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	25,695.28
570.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0004	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	25,695.28
571.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0004	27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	25,695.28	0.00
572.00	4211	000000001	00000000000000002	0006		27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	0.00	7,331,480.08
573.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0006	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	0.00	7,331,480.08
574.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0006	27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	7,331,480.08	0.00
575.00	4211	000000001	00000000000000002	0012		27	I	ingresos del dia 31/08/2020 Otros Recursos Estatales	0.00	26,759.71
576.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0012	27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Otros Recursos Estatales	0.00	26,759.71
577.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0012	27	I	Ingresos del dia 31/08/2020 Otros Recursos Estatales	26,759.71	0.00

DIA MES AÑO

OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **AGOSTO DE 2020**

TOTAL POLIZA	54,779,534.59	54,779,534.59

Recaudacion de ingresos del dia 31 de agosto 2020

DIA MES AÑO

OPERADO

ELABORO

C. VERONICA OROSCO ALONSO

REVISO

LIC. JOSE GILBERTO CHAPARRO ROMERO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
TESORERO MUNICIPAL
C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

1240

OSFAIM204/10/05

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERIA MUNICIPAL 2019 - 2021
Hoja de Trabajo. Afectación Contable de Ingresos.

CUAUTITLÁN

1221

POLIZA DE INGRESOS: 27

lunes, 31 de agosto de 2020

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
1112	11	385			BANCOMER CTA. 0115605202	2,180.00	
1112	11	385			BANCOMER CTA. 0115605202	15,713.71	
1112	11	385			BANCOMER CTA. 0115605202	92,536.18	
1112	11	290			BANCOMER CTA. 0112627442	0.00	0.00
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	1,485,844.00	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	128,976.73	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	249,988.52	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.		
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	5,986,576.35	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	25,695.28	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.	26,759.71	
1112	11	373			BANCOMER CTA. 0115285747 PART. FED.		
1112	11	402			BANCOMER CTA. 0114744624 FEFOM	7,331,480.08	
1112	11				VARIOS		
1111	1	1	2		Caja General	1,238,128.84	0.00
					TOTAL BANCOS	16,583,879.90	0.00

5200 L00115 01050202010111010I 4391					CARGA FISCAL	152,050.00	0.00
5100 H01156 02020301020325010Z 3131					SERVICIO DE AGUA		
5200 L00119 01050205020311010I 4383					ISSEMYM DIF		
5400 L00116 04040101010111010I 9211					INTERESES DE LA DEUDA	53,356.54	
8274 L00116 04040101010111010I 9111					AMORTIZACION DE CAPITAL	352,444.39	
5100 L00119 01050205020311010I 3311					ASESORIA CONVENIOS IHAEM	22,137.00	
2119	2	2	37		ISSEMYM	2,165,853.75	
2119	2	2	37		ISSEMYM PENDIENTE POR APLICAR		
1213	1	1			MULTIVA	4,816,558.39	
1121	1				FONDO FINANCIERO DE APOYO MPAL	2,408,279.20	
2253	1	1	1		BANOBRAS	352,444.39	

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
4112	01	01	01	01	Predial	0.00	798,363.00
4112	01	01	02	01	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	116,245.00
4117	01	01	01	01	Multas	0.00	50,361.00
4117	01	01	02	01	Recargos	0.00	112,904.00
4117	01	01	03	01	Gastos de Ejecución	0.00	19,096.00
4141	01	01	01	04	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	5,150.00
4143	01	01	01	04	Suministro de Agua Potable	0.00	139,568.00
4143	01	01	18	04	Mantenimiento de Drenaje	0.00	12,772.00
4143	02	01	01	04	Registro Civil	0.00	2,709.00
4143	03	01	01	04	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	62,002.00
4143	04	01	01	04	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	26,691.00
4143	07	01	01	04	Servicios de Panteones	0.00	6,173.00
4151	01	01	02	05	Impresos y Papel Especial	0.00	87.00
4151	01	01	03	05	Derivados de Bosques Municipales	0.00	0.00
4151	01	02	08	05	En General, todos aquellos ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público, o por la Explot Bienes Patrim	0.00	5,755.73
4162	01	01	01	06	Sanciones Administrativas	0.00	11,315.00
4169	01	01	01	06	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	131,477.00
4211	01	01	01	09	Fondo General de Participaciones	0.00	12,942,146.49
4211	01	01	02	09	Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,712,778.57
4211	01	01	03	09	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	940,180.17
4211	01	01	04	09	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	0.00
4211	01	01	05	09	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	172,027.21
4211	01	01	06	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	118,889.48
4211	01	01	07	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	147.40
4211	01	01	08	09	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
4211	01	01	09	09	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	249,988.52
4211	01	01	10	09	El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o desemp un serv pers subord así como org pub desc	0.00	1,485,844.00
4211	01	02	04	09	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	25,695.28
4211	01	02	06	09	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	0.00	7,331,480.08
4211	01	02	12	09	Otros Recursos Estatales	0.00	26,759.71
4399	01	01	08	12	Otros Ingresos Varios	0.00	0.00
					TOTAL	26,554,559.17	26,554,559.17

FLUJO DE EFECTIVO	
1	$ 1,096,969.00
2	$ -
3	$ -
4	$ 255,005.00
5	$ 5,842.73
6	$ 142,792.00
9	$ 25,053,950.44
11	$ -
	$ 26,554,559.17

0.00

DIA MES AÑ
31 AGO 2020
OPERADO

TESORERIA MUNICIPAL

1222

CUAUTITLÁN

EN LA CAJA GENERAL DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, SE PRACTICO EL CORTE DE CAJA A CARGO DEL C. RAMON MAZON ORTA, CORRESPONDIENTE AL DIA 31 MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020, DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS OFICIAL EXPEDIDOS, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

			EFECTIVO	CHEQUES	TARJETA	DOCUMENTO	TOTAL
CAJA 1 TESORERIA	YESENIA FLORES H	AGUA					
		DIVERSOS	$ 12,078.58		$ 17,504.18		$ 29,582.86
CAJA 2 TESORERIA	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS				$ 25,053,950.44	$ 25,053,950.44
CAJA 3 TESORERIA	VANELY OSIO	AGUA					
		DIVERSOS	$ 110,856.36	$ 819,010.00	$ 15,713.71		$ 945,580.07
DESARROLLO ECONOMICO	NEVENKA ZARAY	AGUA					
		DIVERSOS	$ 122,627.00	$ 12,000.00			$ 134,627.00
REGISTRO CIVIL	LINDA RIVERA	AGUA					
		DIVERSOS				DIA MES AÑO	$ -
CAJA 4 TESORERIA	DIANA ELIZABETH	AGUA					
		DIVERSOS				3 1 AGO 2020	$ -
TRANSITO	GUADALUPE LAZCANO	AGUA				OPERADO	
		DIVERSOS	$ 84,635.80	$ 76,921.00	$ 75,032.00		$ 236,588.80
CAJA 14 TESORERIA	JOCELIN PAREDES JAIME	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 26 TESORERIA	VERONICA MONDRAGON						
		DIVERSOS					$ -
CAJA 28 TESORERIA	GUADALUPE OLIVARES	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 49 DOMINGOS	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS			$ 2,180.00		$ 2,180.00
		AGUA					
		DIVERSOS					
		AGUA					
		DIVERSOS					
1			$ 330,197.84	$ 907,931.00	$ 110,429.89	$ 25,053,950.44	$ 26,402,509.17

GRAN TOTAL

(Elaboró)

C. Ramón Mazon Orta

(Revisó)

Lic. José Alberto Chaparro Romero

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
PÓLIZA DE INGRESOS
DEL DÍA 31/08/2020

03/09/2020

CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
9901-00-00-00-00	*ACTIVO CIRCULANTE*		26,402,509.17	
990101	CAJA	26,402,509.17		
6001-00-00-00-00	*CONDONACIONES MUNICIPALES*		152,050.00	
4391-01-01-01	CONDONACION / SUBSIDIO PRINCIP	33,467.00		
4391-01-01-02	CONDONACION / SUBSIDIO RECARGO	66,920.00		
4391-01-01-03	CONDONACION / SUBSIDIO MULTAS	50,361.00		
4391-01-01-04	CONDONACION / SUBSIDIO GASTOS	1,302.00		
4001-01-01-00-00	*IMPUESTOS*			914,608.00
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL	779,642.00		
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	18,721.00		
4112-01-01-02	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINI	85,120.00		
4112-01-01-02	IMP. SOBRE TRAS. DE DOMINIO RE	31,125.00		
4001-01-02-00-00	*DERECHOS*			255,005.00
[redacted]3-01-01-01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	53,537.00		
4143-01-01-01	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTA	86,031.00		
4143-01-01-18	DRENAJE CORRIENTE	5,577.00		
4143-01-01-18	DRENAJE REZAGO	7,195.00		
4143-02-01-01	REGISTRO CIVIL	2,709.00		
4143-03-01-01	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	62,002.00		
4143-04-01-01	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y A	26,631.00		
4141-01-01-01	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COM	5,150.00		
4143-07-01-01	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	6,173.00		
4001-01-04-00-00	*PRODUCTOS*			1,599.21
4151-01-02-08	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA	1,512.21		
4151-01-01-02	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	87.00		
4001-01-05-00-00	*APROVECHAMIENTOS*			142,792.00
4169-01-01-01	OTROS APROVECHAMIENTOS	30,600.00		
4169-06-01-01	POR USO Y EXP. DE BIENES DEL D	100,877.00		
4162-01-01-01	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	11,315.00		
4001-01-09-00-00	*ACCESORIOS*			182,361.00
[redacted]7-01-01-01	MULTAS	50,361.00		
4117-01-01-02	RECARGOS	112,904.00		
4117-01-01-03	GASTOS DE EJECUCION	19,096.00		
4002-11-00-00-00	*ING. DER. DE LOS SIST. NAC. DE COORD. FISCAL Y EST. HAC.*			25,053,950.44
4211-01-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	12,942,146.49		
4211-01-01-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,712,778.57		
4211-01-01-05	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD	172,027.21		
4211-01-01-06	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES	166,903.01		
4211-01-01-07	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO	147.40		
4211-01-01-09	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A	249,988.52		
4211-01-01-03	FONDO DE FISCALIZACION	940,180.17		
4211-01-01-10	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP A	1,512,603.71		
4211-01-02-04	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCO	25,695.28		
4211-01-02-06	FEFOM	7,331,480.08		
2100-00-00-00-00	*RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS*			4,243.52
4151-01-02-08	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENID	4,243.52		

1223

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

SUMAS IGUALES	[illegible]	[illegible]

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

1224

DIA MES AÑO

31 AGO 2021

OPERADO

31 Ago 2020

1225

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

DIA MES AÑO

31 AGO 2020

OPERADO

FECHA / HORA: 18-09-2020 / 13:32:31
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000268
REFERENCIA :
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

IMPORTE TOTAL MXP :$ 330,197.84

>>BH>>75>>OD>>MBX91X98X2 <<
>>0000000000020608<<
>>13XX32XX31XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX. R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Ago-2020

1226

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 09-09-2020 / 11:55:27
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000142
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

DIA MES AÑ
31 AGO 2020
OPERADO

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0551	0008765	SANTANDER	790,200.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			790,200.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	790,200.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	790,200.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	790,200.00

>>GH>>75>>00>>MBX4BK50X7 <<
>>0000000000010402<<
>>11XX55XX27XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Ago-2020

1287

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 03-09-2020 / 11:52:58
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000137
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**9300	0000547	BANAMEX	35,732.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			35,732.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	35,732.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	35,732.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	35,732.00

>>GH>>75>>00>>HBX48X50X7 <<
>>0000000000010307<<
>>11XX52XX58XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 03-09-2020 / 11:55:01
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000141
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

DIA MES AÑO
31 AGO 2020

OPERADO

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**5138	0416564	SCOTIABAN	5,982.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			5,982.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	5,982.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	5,982.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	5,982.00

>>GH>>75>>00>>HBX48X50X7 <<
>>0000000000010401<<
>>11XX55XX01XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Ago-2020

1223

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 03-09-2020 / 11:53:53
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000139
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605657

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**9300	0000546	BANAMEX	28,810.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			28,810.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	28,810.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	28,810.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	28,810.00

>>GM>>75>>00>>MBX40X50X7 <<
>>0000000000010309<<
>>11XX53XX53XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 03-09-2020 / 11:54:19
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000140
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605657

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**6697	0003352	BANAMEX	11,724.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			11,724.00	

DIA MES AÑr

31 AGO 2020

OPERADr

TOTAL PRESENTADO	:$	11,724.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	11,724.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	11,724.00

>>GM>>75>>00>>MBX40X50X7 <<
>>0000000000010400<<
>>11XX54XX13XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Ago-2020

1229

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 03-09-2020 / 11:50:19
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000135
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00444180799	0092093	4,000.00
TOTAL ACEPTADOS :		4,000.00

TOTAL PRESENTADO	:$	4,000.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	4,000.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	4,000.00

>>GN>>75>>00>>MBX48X50X7 <<
>>0000000000010306<<
>>11XX50XX19XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 03-09-2020 / 11:53:28
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000138
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**9300	0000543	BANAMEX	23,483.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			23,483.00	

DIA MES AÑ
31 AGO 2020
OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	23,483.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	23,483.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	23,483.00

>>GN>>75>>00>>MBX48X50X7 <<
>>0000000000010308<<
>>11XX53XX28XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Ago-2020

1230

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 03-09-2020 / 11:49:24
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000134
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00444188799	0092092	4,000.00
TOTAL ACEPTADOS :		4,000.00

TOTAL PRESENTADO	:$	4,000.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	4,000.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	4,000.00

>>GM>>75>>00>>MBX40X50X7 <<
>>0000000000010304<<
>>11XX49XX24XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 03-09-2020 / 11:49:55
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000135
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	N.CHEQUE	IMPORTE
1 00444188799	0092091	4,000.00
TOTAL ACEPTADOS :		4,000.00

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	4,000.00
CHEQUES DEVUELTOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	4,000.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	4,000.00

>>GM>>75>>00>>MBX40X50X7 <<
>>0000000000010305<<
>>11XX49XX55XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

31-Agosto-2020

1231

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AGO20 HORA 13:44
RTMV2554646806@BMRRET28_04

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000001
LOTE 000014

DEBITO OTROS

VENTAS	1	$	2180.00
DEVOLUCIONES	(-)	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	2180.00

TOTAL GENERAL

CREDITO		$	0.00
DEBITO	1	$	2180.00
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	2180.00

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2636
INTERIOR DEL PAIS 01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AGO20 HORA 13:43
RTMV2554646806@BMRRET28_04

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000001
LOTE 000014

TRANSACCIONES DEBITO OTROS
000001 **********3661
PR Pu 11 08/31 $2180.00
TOTAL NETO $ 2180.00

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AGO20 HORA 13:44
RTMV2554646806@BMRRET28_04

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **
GOK0831134404817058000021BCF000000

014 08/31 MONTO $ 2180.00

DIA MES AÑO

31 AGO 2020

OPERADOR

31-Agosto-2020

1232

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31AGO20 HORA 17:29
RTMV2592658686@BMRRET28_04

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000004
LOTE 000007

DEBITO BBVA

VENTAS	2	$	2040.78
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	2	$	2040.78

DEBITO OTROS

VENTAS	1	$	10667.09
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	10667.09

03 MESES SIN/INT

VENTAS	1	$	3005.84
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
TOTAL	1	$	3005.84

TOTAL GENERAL

CREDITO		$	0.00
DEBITO	3	$	12707.87
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES	1	$	3005.84
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	4	$	15713.71

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2636
INTERIOR DEL PAIS 01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31AGO20 HORA 17:28
RTMV2592658686@BMRRET28_04

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000004
LOTE 000007

TRANSACCIONES DEBITO BBVA
000003 **********1408
BC PG I1 08/31 $856.00
000004 **********8055
BC PG I1 08/31 $1184.78
TOTAL NETO $ 2040.78

TRANSACCIONES DEBITO OTROS
000002 **********7667
PR PG I1 08/31 $10667.09
TOTAL NETO $ 10667.09

03 MESES SIN/INT
000001 **********0512
BC PG I1 08/31 $3005.84
TOTAL NETO $ 3005.84

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31AGO20 HORA 17:29
RTMV2592658686@BMRRET28_04

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **
GDX0831172940817058000157I3F000000

007 08/31 MONTO $ 15713.71

DIA MES AÑO

31 08 2020

OPERAdo

31-Agosto-2020

1233

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31AG020 HORA 17:45
RTMV2595780557@SMRRET28_04

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000010
LOTE 000036

CREDITO BBVA

VENTAS	2	$	5227.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	2	$	5227.00

CREDITO OTROS

VENTAS	2	$	45178.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	2	$	45178.00

DEBITO BBVA

VENTAS	2	$	15937.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	2	$	15937.00

DEBITO OTROS

VENTAS	4	$	26194.18
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	4	$	26194.18

TOTAL GENERAL

CREDITO	4	$	50405.00
DEBITO	6	$	42131.18
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	10	$	92536.18

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2636
INTERIOR DEL PAIS 01 800.001-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31AG020 HORA 17:44
RTMV2595780557@SMRRET28_04

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000010
LOTE 000036

TRANSACCIONES CREDITO BBVA

000001 ****0512
BC PG 11 08/31 $1945.00
000003 ****6376
BC PG 11 08/31 $3282.00
TOTAL NETO $ 5227.00

TRANSACCIONES CREDITO OTROS

000006 ****5832
PR PG 11 08/31 $26215.00
000007 ****5832
PR PG 11 08/31 $18963.00
TOTAL NETO $ 45178.00

TRANSACCIONES DEBITO BBVA

000002 ****1461
BC PG 11 08/31 $13719.00
000008 ****1296
BC PG 11 08/31 $2218.00
TOTAL NETO $ 15937.00

TRANSACCIONES DEBITO OTROS

000004 ****5533
PR PG 11 08/31 $1635.00
000005 ****7551
PR PG 11 08/31 $7055.00
000009 ****6193
BX PG 11 08/31 $5944.18
000010 ****7697
PR PG 11 08/31 $11560.00
TOTAL NETO $ 26194.18

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31AG020 HORA 17:45
RTMV2595780557@SMRRET28_04

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **
0DR0831745406170500369253BF000000

000 08/31 MONTO $ 92536.18

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

Yesenia Flores Hernández
31/08/2020

1234

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AGO20 HORA 16:18
RTNV2595780557@UMARET28_04

TARJETA 7697 SCOTIABANK(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 11560.00
Terminal: 001 PR Tgt-1
APROBACION: 967269
OPER: 000010
01A007596B4C40ABED LOTE: 000036
ARQC: 5B7B6C0848384ED1

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AGO20 HORA 16:07
RTNV2595780557@UMARET28_04

TARJETA 6195 PERFIL EJECUTIVO(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 5944.18
Terminal: 001 BX Tgt-1
APROBACION: 007303
OPER: 000009
01F577B8C3F24C34F2 LOTE: 000036
ARQC: FA0F944ED0F680A

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
RIVERA NICASIO/BEATRIZ
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

17,504.18

DIA MES AÑ
31 AGO 2020
OPERADO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AG020 HORA 14:28
RTMV2592658[illegible]6@BMRRET28_04

TARJETA 1408 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 856.00
Terminal: 001 BC I@1-2
APROBACION: 436791
OPER: 000003
017D690F005C35E5CB LOTE: 000007
ARQC: B59FF550B8384025

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AG020 HORA 16:02
RTMV2592658686@BMRRET28_04

TARJETA 8055 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1184.78
Terminal: 001 BC I@1-2
APROBACION: 395403
OPER: 000004
018AA1C827C0414929 LOTE: 000007
ARQC: B875FE2BB50B7C4A

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico 1235
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AG020 HORA 12:37
RTMV2592658686@BMRREF28_04

TARJETA 7667 HSBC(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 10667.09
Terminal: 001 PR I@1-2
APROBACION: 035387
OPER: 000002
010B65D3A9097B0935 LOTE: 000007
ARQC: B3396070207B73F

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AG020 HORA 10:27
RTMV2592[illegible]@BMRRET28_04

TARJETA 0512 TARJETA PLATINUM(Credit)

VENTA
03 MESES S/INT
TAL M.N. $ 3005.84
Terminal: 001 BC I@1-2
APROBACION: 201392
OPER: 000001
0173234546F0C04A79 LOTE: 000007
ARQC: A68DADC19FDCA562

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
MARTINEZ CABALLERO/JESUS
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

31- Agosto - 2020

Vanely Oso Oviedo

Soma = 15,719.71.

DIA MES AN

31 AGO 2020

OPERADO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AG020 HORA 10:17
RTMV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA 0317 TARJETA PLATINUM(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1945.00
Terminal: 001 BC Tgt-1
APROBACION: 129025
OPER: 000001
LOTE: 000036
01C530540A7C9C3670
ARQC: 208A9957B5A54F88

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
MARTINEZ CABALLERO/JESUS
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AG020 HORA 12:01
RTMV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA 0370 TARJETA ORO(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3282.00
Terminal: 001 BC Tgt-1
APROBACION: 982541
OPER: 000003
LOTE: 000036
01560E1E0354B6D2DE
ARQC: CC9871E954C597E0

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AG020 HORA 11:02
RTMV2595780557@BMRRET28_04

1236

TARJETA 1401 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 13719.00
Terminal: 001 BC Tgt-1
APROBACION: 466813
OPER: 000002
LOTE: 000036
01FD6928B47C1D4931
ARQC: 9037B60F31F25DA0

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

31-Agosto-2020

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AG020 HORA 12:25
RTMV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA 5563 SCOTIABANK(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1635.00
Terminal: 001 PR Tgt-1
APROBACION: 430205
OPER: 000004
LOTE: 000036
01C5AA2DAFDB36E780
ARQC: 8124421BE3596965

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ROBERTO G RAMIREZ
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AG020 HORA 13:31
RTMV2595780557@BMRRET28_04

DIA MES AÑO
1 AGO 2020
OPERADO

TARJETA 5632 SANTANDER(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 18963.00
Terminal: 001 PR Tgt-1
APROBACION: 011851
OPER: 000007
LOTE: 000036
014099F0C63GD2A7CF
ARQC: 6B8B7BFF0AE730E8

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
FERNANDEZ/MARIA GUADALUPE
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AG020 HORA 13:27
RTMV2595780557@BMRRET28_04

TARJETA 5632 SANTANDER(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 26215.00
Terminal: 001 PR Tgt-1
APROBACION: 074734
OPER: 000006
LOTE: 000036
01AD6358B0D7443B05
ARQC: 5FE5D3F568E53429

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
FERNANDEZ/MARIA GUADALUPE
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Guadalupe Lozano

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31AGO20 HORA 13:14
RDMV2595780557@DMRET28_04

TARJETA [illegible] BANORTE(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 7055.00

Terminal: 001 PR Id: 1
APROBACION: 001170
OPER: 000005
0155904587146E6VFBL4 LOTE: 000036
ARQC: 3E04556D090C15F8

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 31AGO20 HORA 14:42
RDMV2595780557@DMRET28_04

TARJETA 1296 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2218.00

Terminal: 001 BC Id: 1
APROBACION: 584494
OPER: 000008
0155534DACC6F03685 LOTE: 000036
ARQC: C6D0B7022A67286F

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

1237

DIA MES AÑo
31 AGO 2020
OPERADO

Guadalupe Lorcano
31-Agosto-2020
Suma= 75,032.

31- Agosto- 2020

1238

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 31AGO20 HORA 13:20
RFMV2654640B008SMGRET28_04

TARJETA 3003 BANORTE(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 2180.00
Terminal: 001-PR 181-1
APROBACION: 000119
OPER: 000001
01C218A96F044A50E4 LOTE: 000014
ARQC: 53007221E9F80ADB

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
FERNANDO DIAZ Y DIAZ /LUIS
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

Daphne (Domicilio).

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE AGOSTO DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: YESENIA FLORES HERNANDEZ

CAJA N° 30

CHEQUES:

TARJETAS

SCOTIABANK	$ 11,560.00
BANCOMER	$ 5,944.18

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
17	500	$ 8,500.00
9	200	$ 1,800.00
8	100	$ 800.00
19	50	$ 950.00
1	20	$ 20.00
0	10	$ -
0	5	$ -
0	2	$ -
8	1	$ 8.00
1	0.5	$ 0.50
1	0.02	$ 0.02
0	0.1	$ -
16	0.01	$ 0.16
	TOTAL EFECTIVO:	$ 12,078.68

FOLIOS

INICIAL:	AB	316644
FINAL:	AB	316678
TOTAL FOLIOS		35

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	$ -
TARJETA DE CREDITO	$ 17,504.18
TOTAL	$ 29,582.86

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

DIA MES AÑO
3 1 08 2020
OPERADOR

1230

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 30 RESPONSABLE: YESENIA FLORES HERNANDEZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010201	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	11406.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11406.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	4368.00	117.00	0.00	0.00	772.00	3713.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	13505.00	8556.00	4107.00	1302.00	19142.00	8326.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	331.00	0.00	0.00	0.00	0.00	331.00
020122	DRENAJE REZAGO	1044.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1044.00
020201	REGISTRO CIVIL	2709.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2709.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	1587.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1587.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	233.18	0.00	0.00	0.00	0.00	233.18
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	231.68	0.00	0.00	0.00	0.00	231.68
	TOTALES:			33,677.86			

MONTO PRINCIPAL:	1,737.00
ACTUALIZACIÓN:	8,673.00
RECARGOS:	4,107.00
MULTAS:	1,302.00
GASTOS DE COBRANZA:	19,914.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	
TOTALES	29,562.86
RECAUDACION:	65
TOTAL TRANSACCIONES:	13
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
RECIBOS CANCELADOS:	0.00
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	

DIA MES AÑO
HORA
OPERADO

1270

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOLREC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*30*	*RESPONSABLE:*	*YESENIA FLORES HERNANDEZ*											
1	DERECHOS	AB316644	020201	RAUL MORELES VERA	P	12-2020	304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.00
2	DERECHOS	AB316645	020201	KAREN DANIELA MAYA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
3	DERECHOS	AB316646	020201	LUCIANO BADILLO LOPEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
4	DERECHOS	AB316647	020201	OLIVER OMAR MEZA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
5	DERECHOS	AB316648	020201	JOSE LEONARDO MIÑOS	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
6	DERECHOS	AB316649	020201	RAFAEL TERREIRA SOLIS	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
7	DERECHOS	AB316650	020201	ARMANDO CACERES	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
8	DERECHOS	AB316651	020201	OLIVER ALEXIS REYES	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
9	DERECHOS	AB316652	020201	BEATRIZ MARTA MARQUEZ	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
10	DERECHOS	AB316653	020201	AISLINN XIMENA NOLASCO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
11	DERECHOS	AB316654	020201	JUANA ABIGAIL JIMENEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
12	DERECHOS	AB316655	020201	MARCO ANTONIO DIAZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
13	DERECHOS	AB316656	020201	JUAN MANUEL MACIAS	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
14	DERECHOS	AB316657	020201	DAVID BARCENAS	P	12-2020	125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00
15	DERECHOS	AB316658	020201	SCARLETT NAIARA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
16	DERECHOS	AB316659	020201	ANDREA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
17	DERECHOS	AB316660	020201	JUAN PABLO CRUZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
18	DERECHOS	AB316661	020201	ROGELIO HONORIO	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
19	DERECHOS	AB316662	020201	SOFIA ALEJANDRA SIERRA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
20	DERECHOS	AB316663	020201	ASAEL EFREN MARTINEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
21	DERECHOS	AB316664	020201	ALFREDO JESUS	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
22	DERECHOS	AB316665	020201	ANA MA APARICIO FLORES	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
23	DERECHOS	AB316666	020201	BERNARDO FLORES	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
24	DERECHOS	AB316667	020201	KEVIN JAIR BARRERA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
25	DERECHOS	AB316668	020201	IRMA MELENDEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
26	DERECHOS	AB316669	020201	SARAH AMAIRANI	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
27	00044656	AB316670	020122	ROSAS ESPINOSA BLANCA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
28	00044656	AB316670	020114	ROSAS ESPINOSA BLANCA	P	12-2015	1057.00	308.00	1473.00	0.00	0.00	1057.00	1473.00	0.00	0.00	308.00
29	00044656	AB316670	020122	ROSAS ESPINOSA BLANCA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
30	00044656	AB316670	020114	ROSAS ESPINOSA BLANCA	P	12-2016	1101.00	256.00	1329.00	0.00	0.00	1101.00	1329.00	0.00	0.00	256.00
31	00044656	AB316670	020122	ROSAS ESPINOSA BLANCA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
32	00044656	AB316670	020114	ROSAS ESPINOSA BLANCA	P	12-2017	1138.00	200.00	996.00	0.00	0.00	1138.00	996.00	0.00	0.00	200.00
33	00044656	AB316670	020122	ROSAS ESPINOSA BLANCA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
34	00044656	AB316670	020114	ROSAS ESPINOSA BLANCA	P	12-2018	1215.00	141.00	684.00	0.00	0.00	607.00	684.00	0.00	0.00	749.00
35	00044656	AB316670	020122	ROSAS ESPINOSA BLANCA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
36	00044656	AB316670	020114	ROSAS ESPINOSA BLANCA	P	12-2019	1274.00	72.00	355.00	0.00	0.00	637.00	355.00	0.00	0.00	709.00
37	00044656	AB316670	020121	ROSAS ESPINOSA BLANCA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
38	00044656	AB316670	020101	ROSAS ESPINOSA BLANCA	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	0.00	0.00	655.00	54.00	0.00	0.00	664.00
39	00000697	AB316671	020121	VIQUEZ MONTOYA	P	08-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL-REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*30*	*RESPONSABLE:*	*YESENIA FLORES HERNANDEZ*											
40	00000697	AB316671	020101	VQUEZ MONTOYA	P	08-2020	635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	635.00
41	00000697	AB316671	210901	VIQUEZ MONTOYA	P	08-2020	12.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.16
42	00000697	AB316671	210901	VIQUEZ MONTOYA	P	08-2020	101.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101.60
43	00001090	AB316672	020121	ACERO ARIAS ENRIQUE	P	08-2020	79.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00
44	00001090	AB316672	020101	ACERO ARIAS ENRIQUE	P	08-2020	658.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	658.00
45	00001090	AB316672	210901	ACERO ARIAS ENRIQUE	P	08-2020	12.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.64
46	00001090	AB316672	210901	ACERO ARIAS ENRIQUE	P	08-2020	105.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.28
47	DERECHOS	AB316673	020401	OVANDO CANALES	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
48	00044655	AB316674	020114	OVANDO CANALES	P	12-2019	1274.00	72.00	355.00	0.00	0.00	637.00	355.00	0.00	0.00	709.00
49	00044655	AB316674	020101	OVANDO CANALES	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	1319.00
50	00030767	AB316675	020122	PONS ALVAREZ	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
51	00030767	AB316675	020114	PONS ALVAREZ	P	12-2016	1101.00	256.00	1329.00	1026.00	434.00	0.00	1329.00	1026.00	434.00	1357.00
52	00030767	AB316675	020122	PONS ALVAREZ	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
53	00030767	AB316675	020114	PONS ALVAREZ	P	12-2017	1138.00	200.00	996.00	1018.00	434.00	0.00	996.00	1018.00	434.00	1338.00
54	00030767	AB316675	020122	PONS ALVAREZ	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
55	00030767	AB316675	020114	PONS ALVAREZ	P	12-2018	1215.00	141.00	684.00	1033.00	434.00	0.00	684.00	1033.00	434.00	1356.00
56	00030767	AB316675	020122	PONS ALVAREZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
57	00030767	AB316675	020114	PONS ALVAREZ	P	12-2019	1274.00	72.00	355.00	1030.00	0.00	0.00	355.00	1030.00	0.00	1346.00
58	00030767	AB316675	040202	PONS ALVAREZ	P	12-2019	79.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.18
59	001024010706001	AB316676	010201	MARTINEZ SANTIAGO	P	12-2020	11406.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11406.00
60	001024010706001	AB316676	040202	MARTINEZ SANTIAGO	P	12-2020	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00
61	00016393	AB316677	020121	' DURAN GONZALEZ	F	06-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
62	00016393	AB316677	020101	' DURAN GONZALEZ	F	06-2020	218.00	1.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	219.00
63	00016393	AB316677	020121	' DURAN GONZALEZ	P	08-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
64	00016393	AB316677	020101	' DURAN GONZALEZ	P	08-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
65	DERECHOS	AB316678	020401	MIGUEL ANGEL RIVERO	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 33,677.86*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 5,832.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 1,737.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 8,673.00*
RECARGOS:	*$ 8,673.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 4,107.00*
MULTAS:	*$ 4,107.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 1,302.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 1,302.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 19,914.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 29,582.86

CAJA No. 30 RESPONSABLE: YESENIA FLORES HERNANDEZ

OPERADO 31 AGO 2020 OFICINA 01

1272

Fecha de emisión: 31/08/2020

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

1243

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	31	8	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

AGOSTO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Participaciones Federales y Estatales del RAMO 28 correspondientes al mes de AGOSTO 2020	4211-1-1	Fondo General de Participaciones	$ 12,942,146.49
	4211-1-1-2	Fondo de Fomentos Municipal	$ 1,712,778.57
	4211-1-1-3	Fondo de Fiscalización	$ 940,180.17
	4211-1-1-5	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	$ 172,027.21
	4211-1-1-6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$ 118,889.48
	4211-1-1-7	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	$ 147.40
	4211-1-1-8	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nvs	$ 48,013.53
	4211-1-1-9	Artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	$ 249,988.52
	4211-1-2-1	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	$ -
	4211-1-2-2	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Usados	$ -
	4211-1-2-3	Del Impuesto Sobre Loterías Rifas Sorteos Concursos Juegos Permitidos c Cruc	$ -
	4211-1-2-4	Imto. A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 25,695.28
	4211-1-1-10	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 1,485,844.00
	4211-1-1-12	ISR por enajenación de Bienes Inmuebles	$ 26,759.71
		TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**17,722,470.36**

DIA MES AÑO

AGOSTO

ENERO

ENTREGÓ	RECIBIÓ 02/09/20

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1244

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN

1

PERÍODO DE PAGO	IMPORTE BRUTO
Agosto de 2020	**$ 22,146,869.17**

Fundamento
Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones

[redacted].P.(A1)	**$ 15,019,697.96**
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	**$ 0.00**
Fondo General de Participaciones	$ 12,890,562.78
Intereses 2019 (FGP)	$ 51,583.71
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,691,792.07
Intereses 2019 (FFM)	$ 20,986.50
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 166,660.94
Intereses 2019 (IEPS)	$ 5,366.27
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 118,889.48
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 147.40
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
10% Adicional del Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 0.00
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 0.00
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 25,695.28
[redacted]RAS FUENTES (A3)	**$ 7,127,171.21**
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	**$ 0.00**
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 209,812.75
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 40,175.77
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 889,139.92
Intereses 2019 (FOFIR)	$ 51,040.25
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 1,485,844.00
FEIEF	$ 4,424,398.81
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	$ 26,759.71
Total (A = A1 + A2 + A3)	**$ 22,146,869.17**

Disminuciones

Fondo Financiero de Apoyo Mpal.	$ 2,408,279.20
Banobras	$ 405,800.93
I.S.S.E.M.Y.M.	$ 2,165,853.75
Instituto Hacendario	$ 22,137.00
SUBTOTAL (B1)	**$ 5,002,070.88**

Fideicomisos (por mandato del Municipio)

Banco Multiva No. F/232-9	$ 4,816,558.39
SUBTOTAL (B2)	**$ 4,816,558.39**
Total (B = B1 + B2)	**$ 9,818,629.27**

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

IMPORTE NETO (A - B) $ 12,328,239.90

*El Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y su Fondo de Compensación, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal) y los ingresos por el Impuesto a Gasolinas y su Fondo de Compensación, son afectados en garantía o por obligación de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del CFEMyM.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 86917
Folio Fiscal
1C6B864C-3936-472C-A78C-D13A7FB09EE0

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-08-31T19:26:00
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-08-31T19:28:35

Datos de operación			
Referencia:	00013320241620202851O258	Fecha de Pago	2020-08-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 1,807,565.69		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

1245

DIA MES AÑO

5 AGO 2020

DETALLE DE PAGO

Per[redacted]	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202015	93151600	1124350100006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 110,798.97	$ 110,798.97	$ 110,798.97	002	Exento	—	
202015	93151600	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 621,341.29	$ 621,341.29	$ 621,341.29	002	Exento	—	
202015	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 83,848.63	$ 83,848.63	$ 83,848.63	002	Exento	✓	
202015	93151500	1124300100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,341.59	$ 7,341.59	$ 7,341.59	002	Exento	✓	
202015	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 329,213.02	$ 329,213.02	$ 329,213.02	002	Exento	✓	
202015	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 434,205.41	$ 434,205.41	$ 434,205.41	002	Exento	✓	
202015	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 19,500.00	$ 19,500.00	$ 19,500.00	002	Exento	✓	
202015	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento	✓	
202015	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento	✓	
202015	93151500	1124400100006030	1	E49	Seguros de Vida Atlas	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	002	Exento	✓	
202015	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 344.04	$ 344.04	$ 344.04	002	Exento	✓	
2020[redacted]	93151500	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		
202015	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 197,912.12	$ 197,912.12	$ 197,912.12	002	Exento	✓	

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	$ 1,807,565.69
Total de Impuestos Trasladados	
Total	$ 1,807,565.69

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|1C6B864C-3936-472C-A78C-D13A7FB09EE0|2020-08-31T19:28:35|TLE011122SC2|fcSQxAMn0d46b6uWEd8kCagobh9dDKr0pt4grYT+nNv9w337K819hEYa1+WXkEHqZNrfjcsqmk3i10flWB5rOhbLg1gWsWLFBta9/QGRgN5wg967VVGTvfo833WSISf/s0aTW3S9AHY5Da+HqshWWWhO9Ak8ZxqobaVKhj9ulbr9gFAvmG4JUBFSiCnjx0Y3lJ0psg/l4ziUxr5x2MO3UrhrLUQJMKRzr33HiwvfARoDH3WQK8GWKQcnQKfiShXw/DacaT/0Y7bzPwGO13RiZnXc9UlzBYriHXaNyzKSnbsC9V+01QCBk9OWNJiN5BAm+elQQTySCRyqAoPzhVcag==|00001000000503270882|

Sello digital del CFDI

fcSQxAMn0d46b6uWEd8kCagobh9dDKr0pt4grYT+nNv9w337K819hEYa1+WXkEHqZNrfjcsqmk3i10flWB5rOhbLg1gWsWLFBta9/QGRgN5wg967VVGTvfo833WSISf/s0aTW3S9AHY5Da+HqshWWWhO9Ak8ZxqobaVKhj9ulbr9gFAvmG4JUBFSiCnjx0Y3lJ0psg/l4ziUxr5x2MO3UrhrLUQJMKRzr33HiwvfARoDH3WQK8GWKQcnQKfiShXw/DacaT/0Y7bzPwGO13RiZnXc9UlzBYriHXaNyzKSnbsC9V+01QCBk9OWNJiN5BAm+elQQTySCRyqAoPzhVcag==

Sello digital del SAT

czhmQ8Bu84pSqYhn2Mi9K0pva2RFHGgqBQc+wnKrd0aL33fyIRFcXhw6QRFZUhZ6r2hcX+tWPATwXVAwDjeNwkW2xj6kZFNFypSKBknDQasBe50rYgu6FaOQs5gDaJxyGoRZpXTymeHzaHR480PVmSNwUl95BPtoOtFdlIliSChON0XGERTixoqSC+ghVQx1fUhLbBNqTyrZsg==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 86832
Folio Fiscal
66DF39EE-A396-4156-AFEA-2E9F912EC7E7

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-08-31T19:25:35
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-08-31T19:27:16

1246

Datos de operación			
Referencia:	00012210241620202851426 9	Fecha de Pago	2020-08-31
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 358,288.06		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202016	93151500	1221050100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES FONDO SOLIDARIO DE REPARTO (DOCUMENTOS)	$ 179,486.67	$ 179,486.67	$ 179,486.67	002	Exento		
202016	93151500	1221100100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES SERVICIO DE SALUD (DOCUMENTOS)	$ 150,201.36	$ 150,201.36	$ 150,201.36	002	Exento		
202016	93151500	1221150100004030	1	E49	APORTACIONES GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (DOCUMENTOS)	$ 11,616.53	$ 11,616.53	$ 11,616.53	002	Exento		
202016	93151500	1221200100004030	1	E49	APORTACIONES RIESGOS DE TRABAJO (DOCUMENTOS)	$ 16,983.50	$ 16,983.50	$ 16,983.50	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibción

Subtotal	$ 358,288.06
Total de Impuestos Trasladados	
Total	$ 358,288.06

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|66DF39EE-A396-4156-AFEA-2E9F912EC7E7|2020-08-31T19:27:16|TLE011122SC2||6DETE3wWn+FWmBYXswvte4J8fx9OQjHlOqdrfdAfh0iLcrY9g4gQpTNuaTOtB7r5DlkcsDZRfFFmTjYGB91glcNiPk5tFrgk6bgm6wE6qFlbRW4kcIujRVVAttyp9EYPnZcOOCxY05lcVUDawwwQwh2+bcn0YqADhEkhEmceHd25DbMpVydvh11cAg06V3fxzC6Vgo76XKIFB35YK9jHcBsfT5tM+jsfdlMwpOUmnvXZC6wU0OQnV6SPsODoAl6kQKKfstgaEl3CHDon1b1Taog3L2LipqrGJlfV7wYotzrhcjt0lB7RYYWBMGUGeHG4l38naATpFNl0oQ4wcTbA==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

6DETE3wWn+FWmBYXswvte4J8fx9OQjHlOqdrfdAfh0iLcrY9g4gQpTNuaTOtB7r5DlkcsDZRfFFmTjYGB91glcNiPk5tFrgk6bgm6wE6qFlbRW4kcIujRVVAttyp9EYPnZcOOCxY05lcVUDawwwQwh2+bcn0YqADhEkhEmceHd25DbMpVydvh11cAg06V3fxzC6Vgo76XKIFB35YK9jHcBsfT5tM+jsfdlMwpOUmnvXZC6wU0OQnV6SPsODoAl6kQKKfstgaEl3CHDon1b1Taog3L2LipqrGJlfV7wYotzrhcjt0lB7RYYWBMGUGeHG4l38naATpFNl0oQ4wcTbA==

Sello digital del SAT

DxXcZAd5mWi0PyDjeUixuTI1U8h70ps7jDa5PhVXYRrFhc8YCJZXV9ZERkVK8l5vK8LSdII1re8TwozBOGLc2cjUDovDcAVIU5A/6QudZ1bU9qiXSqjZX8zDR2DydkNLkpVKil7xqCaNQSQmkU69UOvTskYUooKklkZXUcSuvMGfTMQed2KGfaIxXdW42ILx/tktkWYqmiJp/6669R2wISYF9tpfEAsQf5872OwWgOHkE7LtS5xq15qybnBMxpJIh/ZCZdb4l+8GwwObEiicQLaW28Kec5gjhurTvOqE3kPvKT1pzdedYhdGM0YnbTQ5l4OpqdBERKALLtHQfDJQ==

DIA MES AÑO

31 AGO 2020

OPERADO

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
4BDEDCB4-9CDF-405D-BFC7-4AC6216851E0
Serie y Folio. Fact.
AB30/901
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200831
Fecha y hora certificación
2020-09-03T14:42:53
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 08-2020 a 08-2020

1247

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIOENDE AL MES DE AGOSTO 2020	12,942,146.49	12,942,146.49	0.00	12,942,146.49

DIA MES AÑ
31 AGO 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
2019-2021
31 AGO 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5

Cantidad en Letra
**DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON 49/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

Cadena Original
||1.1|4BDEDCB4-9CDF-405D-BFC7-4AC6216851E0|2020-09-03T14:42:53|mInMIeH7wtIgUWCHoR9sDi0PybAOXLtyUzqIPR91+2nCLwNEMinr4|Z1QP5GCb1mROt3Qom5CPnhYdXXwcy3Iw1GP7oIAGZwI2KoSw8L6uC9rRFWwGQgEzLK6q0ABtWLpMR/vX2/DjFT4B5Sbz0SyFQWK+wiZ/wDuD4uRi2QX4dhcPh1Ac+DcLBsZzBQtGF78jtRfVthMWYzIKj/kWuMytohDfUKV/R+cYoIGz0qXHY393wJl23dSE7T6S5dc+0hoInNNdukTdrr7eu4NEJ4fseFhEuySY/1fqbcGsWzqEyM4hYjrDBmEDaUAJsVyM11gBVQFU36oOi9HID8iPA==|R2YeciiYaFQqhDs0Z83ir7r1/pBnrhQpI0jZH0f0EtYERoXHJhA9M1JSs0/kbx0+Olshz+b0nz1+gEYpkD5sYOxrIDJfyoRA5nWMI2IwMV6j3/GI9WXU7BJv0yV6F+eY331RtBcXU4bXfUV+672MDHA3c0sqvzRtyzZYZhKnCBzZ7hZysw3cNW3zSHwz1i2YHk8BJ6yZiAqjA50avFOOBiKUE7RAREiw8brU5PA40dPCccLk7ect8zAJJsduLYmuKzN22cBCiZC2CzHrT1X0XolBkfiCYrG20Ue8QoV+3+XT9p73prfyRqzjZv1JxtrVE1KZ8JV7NuF06pNdWiw==||

Sello Digital Emisor
mInMIeH7wtIgUWCHoR9sDi0PybAOXLtyUzqIPR91+2nCLwNEMinr4|Z1QP5GCb1mROt3Qom5CPnhYdXXwcy3Iw1GP7oIAGZwI2KoSw8L6uC9rRFWwGQgEzLK6q0ABtWLpMR/vX2/DjFT4B5Sbz0SyFQWK+wiZ/wDuD4uRi2QX4dhcPh1Ac+DcLBsZzBQtGF78jtRfVthMWYzIKj/kWuMytohDfUKV/R+cYoIGz0qXHY393wJl23dSE7T6S5dc+0hoInNNdukTdrr7eu4NEJ4fseFhEuySY/1fqbcGsWzqEyM4hYjrDBmEDaUAJsVyM11gBVQFU36oOi9HID8iPA==

Sello SAT
R2YeciiYaFQqhDs0Z83ir7r1/pBnrhQpI0jZH0f0EtYERoXHJhA9M1JSs0/kbx0+Olshz+b0nz1+gEYpkD5sYOxrIDJfyoRA5nWMI2IwMV6j3/GI9WXU7BJv0yV6F+eY331RtBcXU4bXfUV+672MDHA3c0sqvzRtyzZYZhKnCBzZ7hZysw3cNW3zSHwz1i2YHk8BJ6yZiAqjA50avFOOBiKUE7RAREiw8brU5PA40dPCccLk7ect8zAJJsduLYmuKzN22cBCiZC2CzHrT1X0XolBkfiCYrG20Ue8QoV+3+XT9p73prfyRqzjZv1JxtrVE1KZ8JV7NuF06pNdWiw==

SUBTOTAL:	$	12,942,146.49
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	12,942,146.49

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
2A2DB476-DC83-47B2-88BC-04640A9E7B53
Serie y Folio. Fact.
AB307902
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200831
Fecha y hora certificación
2020-09-03T14:42:57
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Período 08-2020 a 08-2020

1248

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2020	1,712,778.57	1,712,778.57	0.00	1,712,778.57

DIA MES AÑ
31 AGO 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 AGO 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Cantidad en Letra
**UN MILLÓN SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 57/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1,712,778.57
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1,712,778.57

Cadena Original

||1.1|2A2DB476-DC83-47B2-88BC-04640A9E7B53|2020-09-03T14:42:57|GCVUJZ6M3g7KXhX4BVlwIGAe2Nz+XVXvOsQQa4/OetJ6X1pDfnEeU0cluHH6PO2cvpZoXA3+dK/meQuZPzU8BLvSiOmUrqwNk55Wsf1bzEl0efvYCyeZpdneRzyLq31C7ICXprT77E0H4OfvKgvhjp/fkoNR4gExjG2q5yeOfm6HjSh1o4QMXAyVzH40HDruSo5rL3n5KFMpVVAd9AK0CeGAworAhiMxIzhNM4ySfqoWVNPoldZYeX333lPq2BcR4kR5WtY49Xy7vnRcasQaF0gehvzMexm5yVvlDC6TtF6yJMLKO0uvW/ThbkNNxK21lkhVIljGljagXm25GuFY3w==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

GCVUJZ6M3g7KXhX4BVlwIGAe2Nz+XVXvOsQQa4/OetJ6X1pDfnEeU0cluHH6PO2cvpZoXA3+dK/meQuZPzU8BLvSiOmUrqwNk55Wsf1bzEl0efvYCyeZpdneRzyLq31C7ICXprT77E0H4OfvKgvhjp/fkoNR4gExjG2q5yeOfm6HjSh1o4QMXAyVzH40HDruSo5rL3n5KFMpVVAd9AK0CeGAworAhiMxIzhNM4ySfqoWVNPoldZYeX333lPq2BcR4kR5WtY49Xy7vnRcasQaF0gehvzMexm5yVvlDC6TtF6yJMLKO0uvW/ThbkNNxK21lkhVIljGljagXm25GuFY3w==

Sello SAT

TFJL/DrZdSBL3cPGLX5ZgqcO6Z7BIN78xWErapVUsUpH6lJkdUm1h4Hloc0Dd3q9eTXeWCjDjp52aScwJz3tLAMT7+YTSk1d/AQpf63ehG/M6nRqCeUMerVFfLHowWJta2tx5GmAPDBDPs/hXsjW8AZgq6yyY8F05iHYBZC60ScIJdza9u3uXXOCwzzCuz/yNFOZm05z3UARGuNnXEosPw5TlDj8cDYnRWHgvLuIXwe2ODGP+pJPq6LUkFbCSzTBk0JGhA1dBvgIM3TlDluYlqOehN6z0zGNsYJXOQKMiADnKRI85j1Ja4xYIjDZYbHIbK0i6UEA6vooxeBtzgU+Ig==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSPARENCIA PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
71B9090F-1791-4C29-9506-C4BEDEB91B35
Serie y Folio. Fact.
AB307903
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200831
Fecha y hora certificación
2020-09-03T14:43:01
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 08-2020 a 08-2020

1249

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	P. Unitario	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FISCALIZACION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2020	940,180.17	940,180.17	0.00	940,180.17

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUAUTITLAN MÉXICO
31 AGO 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Cantidad en Letra
**NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON 17/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	940,180.17
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	940,180.17

Cadena Original

||1.1|71B9090F-1791-4C29-9506-C4BEDEB91B35|2020-09-03T14:43:02|fWHVvfK5jQwPZgCiMDEuG6NS+zBImrSSa60wpNsBj3w97F+3RLe+PWgG/65UP6qacVRYdE0WWn0D8qpMUr+WQOp58+ksjPAF7LF0KHgQQzpxz7RFg3ZJQLV6rLrN/VKyr18cvhq+8HXFeOX24nlWIL/I1H/3j48gWpk+H/+QpR/8rbPVAntZYOPFTU0Et9IkIZBniXqREQLZ93nFJb67J.XWa1Y51Uf7moJCtAfVH/K7RMiK80tXwSvcW9LkpkXJd0i7RcMJHJn8tupUXhYTiCS5Q6smruXMN1+MkSwhTfX41/vuNDLRmm+lcc9M7r/AUiglr5+y2aXQj6dQg4fMa3g==|WGQiQQ7fqBRkBS3vRwidQpKwsfVTwWVC3CCg56yk9eBNk2e6833xchpNFI9DbDWyQn5x78ZQvhe0ECQ4sCroDyDDuwPVMPOJzdccvfg9/AAEwYCYzF+1FbPqZW1J3TuOCBzEYPai+DMH0xQ4c+G0D/rQgdKuSAQdyMn2QyZI+kZ4aP9sXmCvgFCiyp2EVzl/5xIdxDnIg22OWFtHNfcrd9kqpl/fN8qb5zVBedQHsjtMjK19/fNczZJgjGXiFNdUm8vWL4/IFUUsfIx5d3EVIEXfPKG03rm6s8DVxq2YKSRDvLqQ5YcIejD/Oo029/8/RAYnt/YkB4SXP9cg==

Sello Digital Emisor

fWHVvfK5jQwPZgCiMDEuG6NS+zBImrSSa60wpNsBj3w97F+3RLe+PWgG/65UP6qacVRYdE0WWn0D8qpMUr+WQOp58+ksjPAF7LF0KHgQQzpxz7RFg3ZJQLV6rLrN/VKyr18cvhq+8HXFeOX24nlWIL/I1H/3j48gWpk+H/+QpR/8rbPVAntZYOPFTU0Et9IkIZBniXqREQLZ93nFJb67J.XWa1Y51Uf7moJCtAfVH/K7RMiK80tXwSvcW9LkpkXJd0i7RcMJHJn8tupUXhYTiCS5Q6smruXMN1+MkSwhTfX41/vuNDLRmm+lcc9M7r/AUiglr5+y2aXQj6dQg4fMa3g==

Sello SAT

WGQiQQ7fqBRkBS3vRwidQpKwsfVTwWVC3CCg56yk9eBNk2e6833xchpNFI9DbDWyQn5x78ZQvhe0ECQ4sCroDyDDuwPVMPOJzdccvfg9/AAEwYCYzF+1FbPqZW1J3TuOCBzEYPai+DMH0xQ4c+G0D/rQgdKuSAQdyMn2QyZI+kZ4aP9sXmCvgFCiyp2EVzl/5xIdxDnIg22OWFtHNfcrd9kqpl/fN8qb5zVBedQHsjtMjK19/fNczZJgjGXiFNdUm8vWL4/IFUUsfIx5d3EVIEXfPKG03rm6s8DVxq2YKSRDvLqQ5YcIejD/Oo029/8/RAYnt/YkB4SXP9cg==

SUBTOTAL:	$	940,180.17
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	940,180.17

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
5D7DE4F7-A428-49F7-84B2-19096BBC2C73
Serie y Folio. Fact.
AB307904
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200831
Fecha y hora certificación
2020-09-03T14:43:05
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 08-2020 a 08-2020	

1256

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS CORRESP. AL MES DE AGOSTO 2020	172,027.21	172,027.21	0.00	172,027.21

DIA MES AÑ
31 08 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
31 AGO 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Cantidad en Letra
**CIENTO SETENTA Y DOS MIL VEINTISIETE PESOS CON 21/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

Cadena Original
||1.1|5D7DE4F7-A428-49F7-84B2-19096BBC2C73|2020-08-03T14:43:05|ebj98KWRlv9WyHCpjPMCX2V03EL1c4nnoiXESU4J//CM6MlWf7ylC2BVnMkjvlgepqesazloS8xj03en/0iw7TQSJPvvKnLoZktDtA6s89KqdWE1hU096w8lLlQeYs9xNUh+4ATGVI4KDFSWLF5OHB6pQw38GuP13P4yH16OmSP3vpQnTjNXm3YDRyWbcwnK5U/VlKQB8zRkkE Tgaj1bZDZnzrfowSFFqusrrPJrDSmsBpjrugpkM80FRE/TktH5Uhz2JGeNrBhSV7lsy9JdOjAkuB9PY/eLnGC2LXGJstyDy+M/LGRWHuw0+5lkl1SxB+UCBJ1yXEl zVTVrQ==||AyCxHZa41Fv37bSr6v5a3TfMfVqKYn7fJ6DCzPUrttGVHJfdgm/OBjyN2pvYn9lgPSVRsBeUdFO88bvxqz97KMjhCq/xMBRUnWtom4cEdJ+oZg7+5q2VkeHPTwkuWiC09qY4ebzWV/fV/u7R2O2tfwG/mDeXE7AQ7XP2/DPUwW7DwAKgrMnhl8BPi/jc0fJMTZF0O1aukSehOlwdmPN68ZpEoWG3lRZvowymokAiRMREvS+ufzzSVUYYKczDibIHYwTSoguBu+ejF3Kov3KZUucL1VmleJZHZ1HtZ+7NY+tEpacWRlkcdvGsZKShFpMEsJsJL1XYH0oy/KnOg==||

Sello Digital Emisor
ebj98KWRlv9WyHCpjPMCX2V03EL1c4nnoiXESU4J//CM6MlWf7ylC2BVnMkjvlgepqesazloS8xj03en/0iw7TQSJPvvKnLoZktDtA6s89KqdWE1hU096w8lLlQeYs9xNUh+4ATGVI4KDFSWLF5OHB6pQw38GuP13P4yH16OmSP3vpQnTjNXm3YDRyWbcwnK5U/VlKQB8zRkkE Tgaj1bZDZnzrfowSFFqusrrPJrDSmsBpjrugpkM80FRE/TktH5Uhz2JGeNrBhSV7lsy9JdOjAkuB9PY/eLnGC2LXGJstyDy+M/LGRWHuw0+5lkl1SxB+UCBJ1yXEl zVTVrQ==

Sello SAT
AyCxHZa41Fv37bSr6v5a3TfMfVqKYn7fJ6DCzPUrttGVHJfdgm/OBjyN2pvYn9lgPSVRsBeUdFO88bvxqz97KMjhCq/xMBRUnWtom4cEdJ+oZg7+5q2VkeHPTwkuWiC09qY4ebzWV/fV/u7R2O2tfwG/mDeXE7AQ7XP2/DPUwW7DwAKgrMnhl8BPi/jc0fJMTZF0O1aukSehOlwdmPN68ZpEoWG3lRZvowymokAiRMREvS+ufzzSVUYYKczDibIHYwTSoguBu+ejF3Kov3KZUucL1VmleJZHZ1HtZ+7NY+tEpacWRlkcdvGsZKShFpMEsJsJL1XYH0oy/KnOg==

SUBTOTAL:	$	172,027.21
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	172,027.21

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
A9E3695D-22F0-4458-93CD-90DC063B3AD7
Serie y Folio. Fact.
AB307905
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200831
Fecha y hora certificación
2020-09-03T14:43:10
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 08-2020 a 08-2020

1251

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2020	118,889.48	118,889.48	0.00	118,889.48

DIA MES AÑ
31 08 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
31 AGO 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 48/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	118,889.48
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	118,889.48

Cadena Original

|1.1|A9E3695D-22F0-4458-93CD-90DC063B3AD7|2020-09-03T14:43:10|oMWvRQBgtBQTPnAFcV5SPq4JsGfxrUxC/Ka9LXI31xBFY1zUbpBoyUuSjSrlBq0aoG1om8lZz3GWKBJiUrCVL1UIwAD5zgmcPVQnABUNU9QLz/2L/7eV/aIRiaNZ8ZpnNOFKLI2vLUdYJ7yiagZSE7k4KHyqalyHPromoluhAFpmTHB9eKqhSZF18Tp4gAaXjM5HIiyB28ioy7WlbCZcqd0a2Tv+1nlRATXVE0dDgEypH64aQDvXlGAdu/KAjl35ZwBMscA0kkz2aZoNVTxRkdlBQJKb82mIcDzFLkZ2UM4ZMQ6h888dR2dzNC6JvDrl51lT8kjafUzNZFYyxYJA==, RvwYCc4UKOsXSb1DJUvNlzf/YbMMzmRqo7OT7qrdYbqVc7vufAPOCRoYLDrvjpjFexh9WwFTDMs85e0MGHMiHfjITMHnjo86yOzsFqBFGn1BQOmVuzbVfm9WdKlWSqY3zuzlqL/nHlDoJxU2pLZZeZGZXJKQzP/mZk2dm3cFT9P6kvog6kddyxzJ/49TnJQw4u5gsDkcKE+QWWcZBYqTJ0TuNqPexBlYjjz16OYnH1e78KX7fk38AyKJWVkhdFUJFWMaC/NDJDnMtc+GWgbHtsia0p/F3eEiTmY/P0PwVe/RmG3V4klTTogWk8yB71CvA171sSkXOGSH6YXyvHg==|

Sello Digital Emisor

oMWvRQBgtBQTPnAFcV5SPq4JsGfxrUxC/Ka9LXI31xBFY1zUbpBoyUuSjSrlBq0aoG1om8lZz3GWKBJiUrCVL1UIwAD5zgmcPVQnABUNU9QLz/2L/7eV/aIRiaNZ8ZpnNOFKLI2vLUdYJ7yiagZSE7k4KHyqalyHPromoluhAFpmTHB9eKqhSZF18Tp4gAaXjM5HIiyB28ioy7WlbCZcqd0a2Tv+1nlRATXVE0dDgEypH64aQDvXlGAdu/KAjl35ZwBMscA0kkz2aZoNVTxRkdlBQJKb82mIcDzFLkZ2UM4ZMQ6h888dR2dzNC6JvDrl51lT8kjafUzNZFYyxYJA==

Sello SAT

RvwYCc4UKOsXSb1DJUvNlzf/YbMMzmRqo7OT7qrdYbqVc7vufAPOCRoYLDrvjpjFexh9WwFTDMs85e0MGHMiHfjITMHnjo86yOzsFqBFGn1BQOmVuzbVfm9WdKlWSqY3zuzlqL/nHlDoJxU2pLZZeZGZXJKQzP/mZk2dm3cFT9P6kvog6kddyxzJ/49TnJQw4u5gsDkcKE+QWWcZBYqTJ0TuNqPexBlYjjz16OYnH1e78KX7fk38AyKJWVkhdFUJFWMaC/NDJDnMtc+GWgbHtsia0p/F3eEiTmY/P0PwVe/RmG3V4klTTogWk8yB71CvA171sSkXOGSH6YXyvHg==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
B817BC7B-2243-4ABE-AD41-F673C8E6597C
Serie y Folio. Fact.
AB307906
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200831
Fecha y hora certificación
2020-09-03T14:43:14
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
ERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 08-2020 a 08-2020	

1252

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	CORRESP. AL IMP. SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS AGOSTO 2020	147.40	147.40	0.00	147.40

DIA MES AÑO

OPERADO

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
31 AGO 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON 40/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	147.40
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	147.40

Cadena Original

||1.1|B817BC7B-2243-4ABE-AD41-F673C8E6597C|2020-09-03T14:43:15|EHXnC8V4/B4FM8qIZDvPLYzFTcee0NmPS/XGHIPHWzds4SQ6Bcwuoycu Vl40JueGltCBD2Mv50pweJFD8UbJQ+74RVJDpmcL4816q+JR3HtLPCW9oVCxKCAeAY2A7E+nD+uKJuTndGTwOzlEh++0JM+qABy1gp+hH0eNXwoawQwaUF6c8UhRnmDiFDrmzbybbyLKNiJqfgkB4dYAQ6S9XWQCdwss4nGXU9ISGNKEU8dR/+08SZBFg21TO9AnZKEZlxCZ7s4ied5ayuirwqecn0rGoCfSX+PsR2ISHNEjOHUelmYUNUvAu5YcLVkjxNg/TvLmUN2beqpVav6ZoUbpw==|N7HALuxlBYzb/ZGpTtZNmxFGjvvZzlzgoD5glqc2w/e7OJtKWeSmXGeh0TPIDHhDfcaQO43+gUaO1QhKv9eGFFuqNx3X318hR+07KHYbARzPnArsGz6rmOx6PofGytJ36JyaKHLQvs6PkFq5uzNcWlSgj2YKdCqC2fpCM0d77gBKvb+uaAnrQ55UbeFGX478npVyeIE0YsbPIjfrA9edsLrT1a2XcFesvGLjOCTW4OFk9Xl5+6UGC/4SIdfIpYAobMq3Z9IC5aULqZNPa9bkHCXjspk4UqptHfbo+CMo7Ollsa EH/8g+6zl/vpm1b:Df7kXwjZY0k3iZdkoNutdCfg==

Sello Digital Emisor

EHXnC8V4/B4FM8qIZDvPLYzFTcee0NmPS/XGHIPHWzds4SQ6BcwuoycuVl40JueGltCBD2Mv50pweJFD8UbJQ+74RVJDpmcL4816q+JR3HtLPCW9oVCxKCAeAY2A7E+nD+uKJuTndGTwOzlEh++0JM+qABy1gp+hH0eNXwoawQwaUF6c8UhRnmDiFDrmzbybbyLKNiJqfgkB4dYAQ6S9XWQCdwss4nGXU9ISGNKEU8dR/+08SZBFg21TO9AnZKEZlxCZ7s4ied5ayuirwqecn0rGoCfSX+PsR2ISHNEjOHUelmYUNUvAu5YcLVkjxNg/TvLmUN2beqpVav6ZoUbpw==

Sello SAT

N7HALuxlBYzb/ZGpTtZNmxFGjvvZzlzgoD5glqc2w/e7OJtKWeSmXGeh0TPIDHhDfcaQO43+gUaO1QhKv9eGFFuqNx3X318hR+07KHYbARzPnArsGz6rmOx6PofGytJ36JyaKHLQvs6PkFq5uzNcWlSgj2YKdCqC2fpCM0d77gBKvb+uaAnrQ55UbeFGX478npVyeIE0YsbPIjfrA9edsLrT1a2XcFesvGLjOCTW4OFk9Xl5+6UGC/4SIdfIpYAobMq3Z9IC5aULqZNPa9bkHCXjspk4UqptHfbo+CMo7OllsaEH/8g+6zl/vpm1b:Df7kXwjZY0k3iZdkoNutdCfg==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
BBA0FCEB-797B-4EED-B6BD-C16699774093
Serie y Folio. Fact.
AB307907
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200831
Fecha y hora certificación
2020-09-03T14:43:18
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTASDO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 08-2020 a 08-2020	

1253

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2020	48,013.53	48,013.53	0.00	48,013.53

DIA MES AÑ
31/08/2020
OPERAMC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
31 AGO 2020
2019-2021
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5

Canilidad en Letra

**CUARENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS CON 53/100 M.N. **

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

SUBTOTAL:	$	48,013.53
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	48,013.53

Cadena Original

||1.1|BBA0FCEB-797B-4EED-B6BD-C16699774093|2020-09-03T14:43:18|bL1Y4kq4hx7n/149rJjRnw6XR7wTv+BjHgL6TwX/M/Luy/Xp1/UJ2vjuMRoL5j9CDG4iVqqiKJzxTr+WWxpi+VWvfn/ILSjK7is2FG/kYv+UjEJhKzc/H5KV9eo1kUsVpIIHXOcTYQ7byBa17lu/DrRxZYMe/d/nkH89Cags2R5P0+ytlnhXoTsBwxOGpzoDyjtoBRbl6+2zWyRiBGmvQL9vOcukOuvS4dhs9HWT2O4PydzdzPtZZfTr9Dy1xVdHamOZ19nPlbj+NqbCuqDg94DcrqzTv2O3xwyUnVA83OIPvSW3pO3J0d6SHSV/ZzgOtA4FN+WgL3nV/l3/iz9xO==|CMblRsEWucnppqGtsubuhN0FlH11Z1RdXWp8kH5kcp9w0R88/4KnSfpRTc9OChHQjzZ9T9mHphndymbO505VUR87Liz43E3jPAdJ8l1Cad9Zif8RY0tgPP/GTly+7yTl6UVrtamPZMTEKqp1k+qZdPoXlvsJ0bx4VZ2rJ3hWzVdGLc5Kw15/HSghVzRZhRkEfbiPetSgaeP3tsU2urjxe2PGkdi1EBcNy6a8NNQ057jzzjvPgq8/yZiaWBgk0dp4BIro5VhJWGi/Rb90OFeZjFz0x60i3sjmm+GDA9MxKZ/F6AYnGDB3e5O2jJmDEP9evKJ7L8KbrXLv5JwNYMIlg==||

Sello Digital Emisor

bL1Y4kq4hx7n/149rJjRnw6XR7wTv+BjHgL6TwX/M/Luy/Xp1/UJ2vjuMRoL5j9CDG4iVqqiKJzxTr+WWxpi+VWvfn/ILSjK7is2FG/kYv+UjEJhKzc/H5KV9eo1kUsVpIIHXOcTYQ7byBa17lu/DrRxZYMe/d/nkH89Cags2R5P0+ytlnhXoTsBwxOGpzoDyjtoBRbl6+2zWyRiBGmvQL9vOcukOuvS4dhs9HWT2O4PydzdzPtZZfTr9Dy1xVdHamOZ19nPlbj+NqbCuqDg94DcrqzTv2O3xwyUnVA83OIPvSW3pO3J0d6SHSV/ZzgOtA4FN+WgL3nV/l3/iz9xO==

Sello SAT

CMblRsEWucnppqGtsubuhN0FlH11Z1RdXWp8kH5kcp9w0R88/4KnSfpRTc9OChHQjzZ9T9mHphndymbO505VUR87Liz43E3jPAdJ8l1Cad9Zif8RY0tgPP/GTly+7yTl6UVrtamPZMTEKqp1k+qZdPoXlvsJ0bx4VZ2rJ3hWzVdGLc5Kw15/HSghVzRZhRkEfbiPetSgaeP3tsU2urjxe2PGkdi1EBcNy6a8NNQ057tjzzjvPgq8/yZiaWBgk0dp4BIro5VhJWGi/Rb90OFeZjFz0x60i3sjmm+GDA9MxKZ/F6AYnGDB3e5O2jJmDEP9evKJ7L8KbrXLv5JwNYMIlg==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (ULID):
FB3B16FC-D51F-41A8-AA11-08E221E29FCC
Serie y Folio. Fact.
AB307908
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200831
Fecha y hora certificación
2020-09-03T14:43:22
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ETSTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	RFC GEM850101BJ3
Ubicación LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 08-2020 a 08-2020	

1254

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
.	ACT	ART 4-A LEY DE COORDINACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2020	249,988.52	249,988.52	0.00	249,988.52

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
31 AGO 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**DOSCIENTOS CUARENTA Y NJEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 52/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	249,988.52
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	249,988.52

Cadena Original

|| 1.1|FB3B16FC-D51F-41A8-AA11-08E221E29FCC|2020-09-03T14:43:22|dOsnU+I+XTxw0T5QLzpeHPruqMYfH7TEjOspMSoFarA829xAsHlipZa87+Hp8yqFbavqAv9bcrThfgXjrLR4nFN2LZL+/Wdxgu/8tliemMb3f/b7uX4I26VaWqrBhmwvpk3PbGpUrPJ7aLpPF4WIImT7cFcpJu9Fg9Tzb17VtKWspXZ54b/L5CyunEbpnjCvfB7wUqSgT9d50yPBxgtQFX0Cbl6cSECe341vSJ5Y/awumEqFEGQdYS0bGRc0x9xPctOX8OYVoq0TJvLM7U399uA7G24aUTgUFil9Ah7YEsPiiCEusp4vcoiB1G7mwKZHcbprPVqECbyBusnU2AJWWOg==|00001000000414246085 ||

Sello Digital Emisor

dOsnU+I+XTxw0T5QLzpeHPruqMYfH7TEjOspMSoFarA829xAsHlipZa87+Hp8yqFbavqAv9bcrThfgXjrLR4nFN2LZL+/Wdxgu/8tlie mMb3f/b7uX4I26VaWqrBhmwvpk3PbGpUrPJ7aLpPF4WIImT7cFcpJu9Fg9Tzb17VtKWspXZ54b/L5CyunEbpnjCvfB7wUqSgT9d5 0yPBxgtQFX0Cbl6cSECe341vSJ5Y/awumEqFEGQdYS0bGRc0x9xPctOX8OYVoq0TJvLM7U399uA7G24aUTgUFil9Ah7YEsPiiC Eusp4vcoiB1G7mwKZHcbprPVqECbyBusnU2AJWWOg==

Sello SAT

Rn+3PcBz48ZVpa+7LLKlnMXYdLAU9J7mJCxJTwd2w8Ckr63JzLHWNKHbW/AW3JZrG7pA9qzEJfqaClwYmSnmDdNyqIFn6Fb5 NyhOzOnyjeFWgBGGNPAhkAyHtHziKcJ0puzYbxfYPX0bsEoN0t1ix90/MabOf4O5pxBHrBVRYPTRypYDbyee7yGas67g89fN5kI5 1qbxEz7pa+rqbf8aW/TTS4OdSYZWIDefugVZyOeQHcT+zu8spuMLMW/Ded6XSVNtBlbwPJWOOVlsEMSJqqnlzzeqQcyG5DuByR m1wo79LwtvpMooBSUrPWtvYKkPfHLvWZwDERkK59bWXQvI4A==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
7EFC0A0A-FE87-4312-AC80-F80E2B7FFF5E
Serie y Folio. Fact.
AB307909
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200831
Fecha y hora certificación
2020-09-03T14:43:26
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 08-2020 a 08-2020

1255

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO CORRESP. AL MES DE AGOSTO 2020	25,695.28	25,695.28	0.00	25,695.28

DIA MES AÑO
31 08 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
31 AGO 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 28/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	25,695.28
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	25,695.28

Cadena Original

||1.1|7EFC0A0A-FE87-4312-AC80-F80E2B7FFF5E|2020-09-03T14:43:27|rlSDFz3W+OD7i+PxJYWzkzSgL/4LuVcuhAgvXyP52bOLsdv6vOOY4C/hGQXIFwUCB34JV3puS84h5beeZMpOp83NLMnEDgfWHpYGdwtWFYun7xJ6LcL/+bIwzmdGYXAN+F6v17Sqs4zAh0BRF9aO2HSC9jj9aLnbOvccpIkJy2of/kY6sbkKLu59ZZu2rsQwbXfvni3G1QKa3uOzvdDbYvoTx0syG2E1Cl9BaC15yN6aOgf4hq/fturBVh/BesGOL9ILfqB0N2bzw7u/udKaPeopLJBTJIM4dWWqTvBB3OpYoYXr9AaNRIRg7KMm2CJwsMprR6H4mnVoSyh42hC2Q==|TQpxC1G7HDoXJVGRbta9IXd4yAcerfAnfWMG11MggGHJiMR0aeHE/QII4U2NHUJOoQ+5k++sLXjNk1nm0mN51Ku1q5MeBtAdm3/wGfRePstmpPKEjMkvAhVz0geONUtwuBcxhsO7wNOHAX7hfPRa0pq+hwekkce8WD3SuoxGgfEAM5PlUz1FwkkTET/ws6H0ZGCkqvYywCFuS5SevSBUgTLVnOxe2huFbL4iCm1fUThprn0CjyP653noP5OEtF/cgjWuRyr0crLMpVvqgQ4xcV8/8ubFSIHX+9WdpW0fzREb1O5mRC+N79wtNxoMD2aDg578JJmTaWe2+xoHkETHXQw==|

Sello Digital Emisor

rlSDFz3W+OD7i+PxJYWzkzSgL/4LuVcuhAgvXyP52bOLsdv6vOOY4C/hGQXIFwUCB34JV3puS84h5beeZMp0p83NLMnEDgfWHpYGdwtrWFYun7xJ6LcL/+bIwzmdGYXAN+F6v17Sqs4zAh0BRF9aO2HSC9jj9aLnbOvccpIkJy2of/kY6sbkKLu59ZZu2rsQwbXfvni3G1QKa3uOzvdDbYvoTx0syG2E1Cl9BaC15yN6aOgf4ho/fturBVh/BesGOL9ILfqB0N2bzw7u/udKaPeopLJBTJIM4dWWqTvBB3OpYoYXr9AaNRIRg7KMm2CJwsMprR6H4mnVoSyh42hC2Q==

Sello SAT

TQpxC1G7HDoXJVGRbta9IXd4yAcerfAnfWMG11MggGHJiMR0aeHE/QII4U2NHUJOoQ+5k++sLXjNk1nm0mN51Ku1q5MeBtAdm3/wGfRePstmpPKEjMkvAhVz0geONUtwuBcxhsO7wNOHAX7hfPRa0pq+hwekkce8WD3SuoxGgfEAM5PlUz1FwkkTET/ws6H0ZGCkqvYywCFuS5SevSBUgTLVnOxe2huFbL4iCm1fUThprn0CjyP653noP5OEtF/cgjWuRyr0crLMpVvqgQ4xcV8/8ubFSIHX+9WdpW0fzREb1O5mRC+N79wtNxoMD2aDg578JJmTaWe2+xoHkETHXQw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
33787226-11D3-4FC4-A471-97D73B9439A9
Serie y Folio. Fact.
AB307910
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200831
Fecha y hora certificación
2020-09-03T14:43:30
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 08-2020 a 08-2020

1256

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) CORREPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2020	1,485,844.00	1,485,844.00	0.00	1,485,844.00

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 AGO 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1,485,844.00
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1,485,844.00

Cadena Original

||1.1|33787226-11D3-4FC4-A471-97D73B9439A9|2020-09-03T14:43:30|dyzZqlP2MuNu1P4KRELHakPb3QsP4ZZ6VWlpsJPpKqdr/w/mi8Hrp7ovJrrCqVwLdYjfpWdg0s4Jo0/azx1ddyfbmNAHMicZVJkbEr7VnjF5KE1+Gi6RW5GU2RQ+l1qcuaTOal+/AzjEb/gPyS/mf09n0XoIP28++e0+JeQKW4FT4bUBto2LuQbgdoKG1KUp1EUjt2b2HCfua4NjYBWJP9zeYzr9XpY6V9/jfsORJufEV41YNjqO64LHJCNIDMQ2EYIDYjexFJGNhwC5a7ZtS2vXHgOaukmPJ9/fJlvQMUEnnsTzn1bURc1RUjJ6Brd1g2+dpz+Nrd7UA=/9acBxP9A==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

dyzZqlP2MuNu1P4KRELHakPb3QsP4ZZ6VWlpsJPpKqdr/w/mi8Hrp7ovJrrCqVwLdYjfpWdg0s4Jo0/azx1ddyfbmNAHMicZVJkbEr7VnjF5KE1+Gi6RW5GU2RQ+l1qcuaTOal+/AzjEb/gPyS/mf09n0XoIP28++e0+JeQKW4FT4bUBto2LuQbgdoKG1KUp1EUjt2b2HCfua4NjYBWJP9zeYzr9XpY6V9/jfsORJufEV41YNjqO64LHJCNIDMQ2EYIDYjexFJGNhwC5a7ZtS2vXHgOaukmPJ9/fJlvQMUEnnsTzn1bURc1RUjJ6Brd1g2+dpz+Nrd7UA=/9acBxP9A==

Sello SAT

eUr7ziJah1qJNMQ4gvIPSEthPk5otMo+flieh58ws9OGkF5E9DLBulDxFDIHnnKLQnHcBCWY0cPVikI4xIlUZ/FuC6Oc7FbHslZwrPDFjOVDg9DW+W8j+UUkY4sx7l3fU1iSZUmmSgRmwR4LTRwLltp/2btH0oCFMW0gwo+kzkKkpkKHPo/Bld4USZ+U1mplmhBcEc0qcVSy3t2G26h3Jmefce25xfnCPb+6r7n6DXvIC5PQLJMd7vSczYhgZ+SzkszFZP8vmrZwFXSfxCBFu1UG5vtK2McGjXsvxJT1+dR0hC7yAhB7HXmyWVC6EePoPYcH1wMakh91CPkDV99Cng==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
B76EF65B-0009-4321-B9DE-6A4D7D586DE5
Serie y Folio. Fact.
AB307911
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200831
Fecha y hora certificación
2020-09-03T14:43:33
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 08-2020 a 08-2020	

1257

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2020	26,759.71	26,759.71	0.00	26,759.71

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 AGO 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra

**VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 71/100 M.N. **

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

SUBTOTAL:	$	26,759.71
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	26,759.71

Cadena Original

||1.1|B76EF65B-0009-4321-B9DE-6A4D7D586DE5|2020-09-03T14:43:34|eS2gzurE+KbdxwGoyDyvvIrR6ZsNKqKzWoeKYfm3uZb+a/KB/KD1dcZLu2KUjaNNBhXH8QILbNAhV/F4Q+1cw2FrlnZZR8o7/RfD0KZBdtUVgw/wLwb9/ZREsB5A3/1RqvTLfLmluUdthrmNil5hCtp3iQJRRcdKwEzBEeFqb4nH74oLblNiLznhtOk7jbWWF0NjelRhZ9Gw7MuWfKYilzWO7HENKq+8k9tS24VixJ5tc+XPQ+k2NJRzg6XjW+AdaokFtQ/yPUVkO7fEqpzaIRn4xmFvAXPNmGbNVRB2XTZTO49wbO2qf0wvU/oclyxuCR823mnGAsXZQZL+5Wyj4A==|2B7a305oxwFqgQYA1sTWYivRFgGVWEEXVY6MBv1HDZ9W8/2CheWbZRKdrC+nyVqMGMP7eNehvVwPncDnymh59uGCHxFCLH15Sxnq537XVjMDPMrDZzH62l7mlvCxgjOTtuDSxnqH3m5p6bW772juZhPmFS+lHNo4mQNtqWn2rW/Id3AQB0QKzcTA6F0RjVH7yZS8qroNWoZimmfGTazyRbhr3gY0jkWFGJCzmDAaWjB4GweGZpUJ3T2rrm7i9AZ+Wxj2Sl4juBdvYiQ+a/5anuA9MmmLN82DqVeUqfvXPZI86XyzLc1VQzfAkFBXDAhGwfq5BEbXYJmvr:KBjXTudFw==||

Sello Digital Emisor

eS2gzurE+KbdxwGoyDyvvIrR6ZsNKqKzWoeKYfm3uZb+a/KB/KD1dcZLu2KUjaNNBhXH8QILbNAhV/F4Q+1cw2FrlnZZR8o7/RfD6KZBdtUVgw/wLwb9/ZREsB5A3/1RqvTLfLmluUdthrmNil5hCtp3iQJRRcdKwEzBEeFqb4nH74oLblNiLznhtOk7jbWWF0NjelRhZ9Gw7MuWfKYilzWO7HENKq+8k9tS24VixJ5tc+XPQ+k2NJRzg6XjW+AdaokFtQ/yPUVkO7fEqpzaIRn4xmFvAXPNmGbNVRB2XTZTO49wbO2qf0wvU/oclyxuCR823mnGAsXZQZL+5Wyj4A==

Sello SAT

ZB7a305oxwFqgQYA1sTWYivRFgGVWEEXVY6MBv1HDZ9W8/2CheWbZRKdrC+nyVqMGMP7eNehvVwPncDnymh59uGCHxFCLH15Sxnq537XVjMDPMrDZzH62l7mlvCxgjOTtuDSxnqH3m5p6bW772juZhPmFS+lHNo4mQNtqWn2rW/Id3AQB0QKzcTA6F0RjVH7yZS8qroNWoZimmfGTazyRbhr3gY0jkWFGJCzmDAaWjB4GweGZpUJ3T2rrm7i9AZ+Wxj2Sl4juBdvYiQ+a/5anuA9MmmLN82DqVeUqfvXPZI86XyzLc1VQzfAkFBXDAhGwfq5BEbXYJmvr:KBjXTudFw==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

BBVA

Estado de Cuenta

CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/08/2020 AL 31/08/2020
Fecha de Corte	31/08/2020
No. de Cuenta	0115285747
No. de Cliente	C4435747
R.F.C.	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001152857474

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

1258

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		1,172,698.43
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	**0.020**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		20.20
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		5,320,051.92
Saldo de Operación Inicial		5,320,051.92
Depósitos / Abonos (+)	13	28,656,567.45
Retiros / Cargos (-)	12	33,924,164.38
Saldo Final (+)		52,454.99
Saldo de Operación Final		52,454.99
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DIA MES AÑO
31 / 08 2020
OPERADO

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
03/AGO	01/AGO	C19 INTERESES GANADOS			26.39	5,320,078.31	5,320,078.31
05/AGO	05/AGO	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		5,319,984.54			

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
05/AGO	05/AGO	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			4,598,905.04		
05/AGO	05/AGO	P14 INSTITUTO SEGURIDAD G REF:00012320241520202825 CIE:0866571 Ref. UIA:3235452		4,598,910.62		88.19	88.19
07/AGO	07/AGO	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			702,839.20		
07/AGO	07/AGO	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 0708208DIF ISSEMYM JUL 20 Ref. 000374093 072 00072180010459276598 00260100200807000374093 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL		702,714.80			
07/AGO	07/AGO	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			505,020.22		
07/AGO	07/AGO	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00840327FEDERALES AGOSTO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			1,485,844.00		
07/AGO	07/AGO	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00840438RENDIMIENTOS FINANBMRCASH Ref. REFBNTC00341436			128,976.73		
07/AGO	07/AGO	P14 GOB EDO MEX RECAUDA G REF:10700100001619706624 CIE:1336177 Ref. UIA:1460965		504,784.00		1,615,269.54	1,615,269.54
10/AGO	10/AGO	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		1,614,954.15		315.39	315.39
14/AGO	14/AGO	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			8,688,997.01		
14/AGO	14/AGO	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS 0114605101 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		7,087,705.41			
14/AGO	14/AGO	P14 RECAUDACION DE IMPUE G REF:04202ANW130028382414 CIE:0844985 Ref. UIA:1009470		1,601,288.00		318.99	318.99
17/AGO	17/AGO	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00842749FEDERALES AGOSTO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			249,988.52	250,307.51	250,307.51
18/AGO	18/AGO	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		249,953.08			
18/AGO	18/AGO	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00843550FEIEF AGOSTO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			4,424,398.81	4,424,753.24	4,424,753.24
19/AGO	19/AGO	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS 0114605101 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		4,424,398.81			
19/AGO	19/AGO	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS 0115605601 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		354.43			
21/AGO	21/AGO	T20 SPEI RECIBIDOMULTIVA BANCO 9011675REMANENTE Ref. 107112933 132 00132180000008982170 20234139011675 CASA BOLSA MULTIVA SA CV GFM F/232-9 R28			1,832,539.69	1,832,539.69	1,832,539.69
24/AGO	24/AGO	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605601 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,832,539.69			
26/AGO	26/AGO	W02 DEPOSITO DE TERCERO			5,986,576.85		

1259

DIA MES AÑO

OPERADO

BBVA

No. Cuenta	0115285747
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		001-00845207FEDERALES AGOSTO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436				
26/AGO	26/AGO	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS 0115605601 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529	5,986,576.85			
31/AGO	31/AGO	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00846235ESTATALES AGOSTO BMRCASH Ref. REFBNTC00341436		25,695.28		
31/AGO	31/AGO	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00846361I. S. R. ENAJENACIBMRCASH Ref. REFBNTC00341436		26,759.71	52,454.99	52,454.99

1269

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	33,924,164.38	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	12
TOTAL IMPORTE ABONOS	28,656,567.45	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	13

DIA MES AÑO
3 1 AGO 2020
OPERADO

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

1261

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**
Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**
Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**
Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	31	8	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN
AGOSTO 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FEFOM 2020	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	**$ 7,331,480.08**
Cta Contable	(FEFOM)	
4211-1-2-6		
		DIA MES AÑO
		31/08/2020
		OPERADO
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**7,331,480.08**

ENTREGÓ

02/09/20
RECIBIÓ

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
05FC09A2-C0B7-4014-B10E-BAED59DDC2A7
Serie y Folio. Fact.
AB307900
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200831
Fecha y hora certificación
2020-09-03T14:42:45
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	RFC GEM850101RJ3
Ubicación LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 08-2020 a 08-2020	

1263

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FEFOM CORRRSPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2020	7,331,480.08	7,331,480.08	0.00	7,331,480.08

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
31 AGO 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Cantidad en Letra
**SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON 08/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

Cadena Original
||1.1|05FC09A2-C0B7-4014-B10E-BAED59DDC2A7|2020-09-03T14:42:45|AICGSsa4NUsyAhzJ4i2VsF9F6TzfBn8+AUBbuI8TS+ondabuBaaqXiKiuyV4eH14/7/E5DIBDvEIhu0esJRAR6wMw50VJDeepOmHtgCECzDAhCS4q2jKOxMLK5/F/u2NKVJJm4f2KJI4Evlb0vu4uhdIMdcwAHuMPRjyUdv3CyVKNcdk5Sz4IIs//WL2FhJbkVdJYMbaaX4e1da6f9R0tNU6zk8WdH6Smb2xkF5j7JUtUtDP8Q9orHqqazVlrqcCWciRtKuj3cqqQDakhk4A8P+j93PngNLxaLL5KLgMmmVGxtjDWfYBjRG1FqF3+47T2fiL2CTkB40XO8gamS8fmA==||

Sello Digital Emisor
AICGSsa4NUsyAhzJ4i2VsF9F6TzfBn8+AUBbuI8TS+ondabuBaaqXiKiuyV4eH14/7/E5DIBDvEIhu0esJRAR6wMw50VJDeepOmHtgCECzDAhCS4q2jKOxMLK5/F/u2NKVJJm4f2KJI4Evlb0vu4uhdIMdcwAHuMPRjyUdv3CyVKNcdk5Sz4IIs//WL2FhJbkVdJYMbaaX4e1da6f9R0tNU6zk8WdH6Smb2xkF5j7JUtUtDP8Q9orHqqazVlrqcCWciRtKuj3cqqQDakhk4A8P+j93PngNLxaLL5KLgMmmVGxtjDWfYBjRG1FqF3+47T2fiL2CTkB40XO8gamS8fmA==

Sello SAT
L2pnQ9Gsgr1I4ujWNGtbJdcua/RNukEqCL40qReb6JBHc9exWnxromK3waad2BAoP1WVKqRUbH/HMB466hH6s3cbza20MsMtbdkxDogm+TrgXIQd5dUZpqw7aFSNDQqNgNSUTRkATpZ6JTJTrYlrEK+QJQuItg57uHpsIHCRzBN8mztqQzKufiC+mrMW33j5611L2gXoZr2AXZOMJqrfqxLJJZ5TH6Rfk3ol25zQZAfBmTxHvuofLHhxBKOVJ3ckH2n/SVRbSOOMDnifsArIYDxZfQOIgp/ku9ZXrd+0Hz8WnCjCsCZLfSMxkdlO6m+LT4iRIE/NfT1m0crHdE6puJQ==

SUBTOTAL:	$	7,331,480.08
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	7,331,480.08

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FEFOM 2020
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/08/2020 AL 31/08/2020
Fecha de Corte	31/08/2020
No. de Cuenta	0114744624
No. de Cliente	C4648374
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001147446243

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO
MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA 1263
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		236,499.35
[redacted] del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	**%**	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		2.04
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		**0.00**
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		0.00
Saldo de Operación Inicial	DIA MES AÑO	0.00
Depósitos / Abonos (+)	1	7,331,480.08
Retiros / Cargos (-)	0 [illegible]	0.00
Saldo Final (+)		7,331,480.08
Saldo de Operación Final	OPERADO	7,331,480.08
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
31/AGO	31/AGO	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00846810FEFOM BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			7,331,480.08	7,331,480.08	7,331,480.08

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE AGOSTO DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

CAJA N° 31

CHEQUES:	TARJETAS

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
0	500	$ -
0	200	$ -
0	100	$ -
0	50	$ -
0	20	$ -
0	10	$ -
0	5	$ -
0	2	$ -
0	1	$ -
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0	$ -
0	0.01	$ -
	TOTAL EFECTIVO:	$ -

FOLIOS

INICIAL:	AB	307900
FINAL:	AB	307911
TOTAL FOLIOS		12

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	$ 25,053,950.44
TARJETA DE CREDITO	$ -
TOTAL	$ 25,053,950.44

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

OPERADO DIA MES AÑO

1264

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
110121	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	12942146.49	0.00	0.00	0.00	0.00	12942146.49
110122	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1712778.57	0.00	0.00	0.00	0.00	1712778.57
110123	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD Y SERV	172027.21	0.00	0.00	0.00	0.00	172027.21
110124	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	166903.01	0.00	0.00	0.00	0.00	166903.01
110125	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO DE VEHIC	147.40	0.00	0.00	0.00	0.00	147.40
110129	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A LEY C F	249988.52	0.00	0.00	0.00	0.00	249988.52
110130	FONDO DE FISCALIZACION	940180.17	0.00	0.00	0.00	0.00	940180.17
110131	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP AL SALARI	1512603.71	0.00	0.00	0.00	0.00	1512603.71
110132	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	25695.28	0.00	0.00	0.00	0.00	25695.28
110208	FEFOM	7331480.08	0.00	0.00	0.00	0.00	7331480.08

TOTALES:		
	MONTO PRINCIPAL:	25,053,950.44
	ACTUALIZACIÓN:	0.00
	RECARGOS:	0.00
	MULTAS:	0.00
	GASTOS DE COBRANZA:	0.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00

TOTALES

RECAUDACION:	25,053,950.44
TOTAL TRANSACCIONES:	12
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

DIA MES AÑO
31 08 2020
OPERADO

1265

Fecha de emisión: 03/09/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA*											
1	OT. INGRESOS	AB307900	110208	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	7331480.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7331480.08
2	OT. INGRESOS	AB307901	110121	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	12942146.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12942146.49
3	OT. INGRESOS	AB307902	110122	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1712778.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1712778.57
4	OT. INGRESOS	AB307903	110130	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	940180.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	940180.17
5	OT. INGRESOS	AB307904	110123	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	172027.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172027.21
6	OT. INGRESOS	AB307905	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	118889.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118889.48
7	OT. INGRESOS	AB307906	110125	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	147.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147.40
8	OT. INGRESOS	AB307907	110124	GOBIERNO DEL ESTASDO	P	12-2020	48013.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48013.53
9	OT. INGRESOS	AB307908	110129	GOBIERNO DEL ETSTADO	P	12-2020	249988.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249988.52
10	OT. INGRESOS	AB307909	110132	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	25695.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25695.28
11	OT. INGRESOS	AB307910	110131	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1485844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1485844.00
12	OT. INGRESOS	AB307911	110131	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	26759.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26759.71

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$25,053,950.44*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 0.00*
RECARGOS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 0.00*

TOTAL DE INGRESO: $25,053,950.44

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

1266

Fecha de emisión: 03/09/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE AGOSTO 2020 CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO CAJA N° 32

CHEQUES:

BANAMEX	$	28,810.00
SANTANDER	$	790,200.00

TARJETAS

BANCOMER	$	856.00
BANCOMER	$	1,184.78
HSBC	$	10,667.09
BANAMEX	$	3,005.84

DETALLES DE INGRESOS

0	DENOMINACION	IMPORTE	
0	1000	$	-
200	500	$	100,000.00
36	200	$	7,200.00
25	100	$	2,500.00
23	50	$	1,150.00
0	20	$	-
0	10	$	-
1	5	$	5.00
0	2	$	-
1	1	$	1.00
0	0.5	$	-
0	0.2	$	-
0	0.01	$	-
0	0	$	-
0	0.1	$	-
36	0.01	$	0.36
0	TOTAL EFECTIVO:	$	110,856.36

FOLIOS

INICIAL:	AB	322458
FINAL:	AB	322534
TOTAL FOLIOS		76

CHEQUES	$ 819,010.00
DOCUMENTOS	
TARJETA DE CREDITO	$ 15,713.71
TOTAL	**$ 945,580.07**

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

OPERADO

DIA MES AÑO

1261

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA SIEMPRE

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 32 RESPONSABLE: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	762549.00	37742.00	2624.00	0.00	3215.00	799700.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	10953.00	6486.00	7672.00	6510.00	14158.00	17463.00
010201	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	25398.00	2819.00	0.00	0.00	0.00	28217.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	23747.00	938.00	3120.00	0.00	5790.00	22015.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	45309.00	29576.00	15993.00	6510.00	62610.00	34778.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	2554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2554.00
020122	DRENAJE REZAGO	3951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3951.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	6914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6914.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	15926.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15926.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	2250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2250.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	223.71	0.00	0.00	0.00	0.00	223.71
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	9601.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9601.00
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	1987.36	0.00	0.00	0.00	0.00	1987.36

TOTALES:	MONTO PRINCIPAL:	904,603.07
	ACTUALIZACIÓN:	6,760.00
	RECARGOS:	77,561.00
	MULTAS:	29,409.00
	GASTOS DE COBRANZA:	13,020.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	85,773.00

T O T A L E S

RECAUDACION:	945,580.07
TOTAL TRANSACCIONES:	233
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	96
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

1268

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
1	DERECHOS	AB322458	051101	ELEMENT FLEET	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
2	DERECHOS	AB322459	051101	CARLOS ALEXIS	P	12-2020	1901.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1901.00
3	DERECHOS	AB322460	020801	REBECA PIMENTEL	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
4	OBRAS	AB322461	020301	TERESA DE LA CRUZ	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
5	DERECHOS	AB322462	020801	REBECA PIMENTEL	P	12-2020	1945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1945.00
6	001013501004000	AB322463	010102	CASTILLO GONZALEZ	P	12-2017	170.00	0.00	129.00	119.00	434.00	0.00	129.00	119.00	0.00	604.00
7	001013501004000	AB322463	010102	CASTILLO GONZALEZ	P	12-2018	544.00	0.00	282.00	380.00	434.00	0.00	282.00	380.00	0.00	978.00
8	001013501004000	AB322463	010102	CASTILLO GONZALEZ	P	12-2019	583.00	0.00	173.00	408.00	0.00	0.00	173.00	408.00	0.00	583.00
9	001013501004000	AB322463	010101	CASTILLO GONZALEZ	P	12-2020	607.00	0.00	45.00	424.00	0.00	0.00	45.00	424.00	0.00	607.00
10	00044646	AB322464	020121	MARTINEZ CABALLERO	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
11	00044646	AB322464	020101	MARTINEZ CABALLERO	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	1319.00
12	00044646	AB322464	040202	MARTINEZ CABALLERO	P	12-2020	26.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.84
13	DERECHOS	AB322465	020401	MARTINEZ CABALLERO	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
14	DERECHOS	AB322465	040202	MARTINEZ CABALLERO	P	12-2020	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00
15	00000324	AB322466	020121	BARRERA BERNAL	P	08-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
16	00000324	AB322466	020101	BARRERA BERNAL	P	08-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
17	00000324	AB322466	210901	BARRERA BERNAL	P	08-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
18	00000324	AB322466	210901	BARRERA BERNAL	P	08-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
19	OBRAS	AB322467	020301	FERNANDO SOLANO	P	12-2020	3150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3150.00
20	00037488	AB322468	020121	CRUZ PELAEZ ESTHER	P	08-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
21	00037488	AB322468	020101	CRUZ PELAEZ ESTHER	P	08-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
22	00037489	AB322469	020121	CRUZ PELAEZ ESTHER	P	08-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
23	00037489	AB322469	020101	CRUZ PELAEZ ESTHER	P	08-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
24	00019864	AB322470	020122	MIRANDA TORRES	P	12-2017	95.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00
25	00019864	AB322470	020114	MIRANDA TORRES	P	12-2017	949.00	163.00	804.00	845.00	434.00	0.00	804.00	845.00	0.00	1546.00
26	00019864	AB322470	020122	MIRANDA TORRES	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
27	00019864	AB322470	020114	MIRANDA TORRES	P	12-2018	1215.00	141.00	684.00	1033.00	434.00	0.00	684.00	1033.00	0.00	1790.00
28	00019864	AB322470	020122	MIRANDA TORRES	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
29	00019864	AB322470	020114	MIRANDA TORRES	P	12-2019	1274.00	72.00	355.00	1030.00	0.00	0.00	355.00	1030.00	0.00	1346.00
30	00019864	AB322470	020121	MIRANDA TORRES	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
31	00019864	AB322470	020101	MIRANDA TORRES	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	510.00	0.00	0.00	54.00	510.00	0.00	1319.00
32	001022051553000	AB322471	010102	MIRANDA TORRES	P	12-2018	629.00	0.00	325.00	440.00	434.00	0.00	325.00	440.00	0.00	1063.00
33	001022051553000	AB322471	010102	MIRANDA TORRES	P	12-2019	684.00	0.00	202.00	478.00	0.00	0.00	202.00	478.00	0.00	684.00
34	001022051553000	AB322471	010101	MIRANDA TORRES	P	12-2020	716.00	0.00	53.00	502.00	0.00	0.00	53.00	502.00	0.00	716.00
35	DERECHOS	AB322472	020401	CRESCENCIO HERNANDEZ	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
36	00041676	AB322473	020122	CAMPOS CALZADA	P	12-2018	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
37	00041676	AB322473	020114	CAMPOS CALZADA	P	12-2018	405.00	39.00	188.00	339.00	434.00	0.00	188.00	339.00	0.00	878.00
38	00041676	AB322473	020122	CAMPOS CALZADA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
39	00041676	AB322473	020114	CAMPOS CALZADA	P	12-2019	1274.00	72.00	355.00	1030.00	0.00	0.00	355.00	1030.00	0.00	1346.00

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
40	00041676	AB322473	020121	CAMPOS CALZADA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
41	00041676	AB322473	020101	CAMPOS CALZADA	P	12-2020	1458.00	9.00	54.00	510.00	0.00	0.00	54.00	510.00	0.00	1467.00
42	DERECHOS	AB322474	051101	ASCENCIO TORRES CANO	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
43	001021270305000	AB322475	010102	GAMA DEL ROSARIO	P	12-2015	474.00	0.00	474.00	332.00	434.00	0.00	474.00	332.00	0.00	908.00
44	001021270305000	AB322475	010102	GAMA DEL ROSARIO	P	12-2016	487.00	0.00	465.00	342.00	434.00	0.00	465.00	342.00	0.00	921.00
45	OBRAS	AB322476	020301	MARIA ELENA SALCEDO	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
46	00013635	AB322477	020121	REBOLLO RENTERIA	P	10-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
47	00013635	AB322477	020101	REBOLLO RENTERIA	P	10-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
48	001023793700000	AB322478	010101	ISLAS CRUZ JOSE CARLOS	P	12-2020	1119.00	0.00	54.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	1119.00
49	00104001010H050	AB322479	010102	PEREZ AGUIRRE EDGAR	P	12-2015	348.00	0.00	348.00	244.00	434.00	0.00	348.00	244.00	0.00	782.00
50	00104001010H050	AB322479	010102	PEREZ AGUIRRE EDGAR	P	12-2016	363.00	0.00	356.00	254.00	434.00	0.00	356.00	254.00	0.00	797.00
51	00104001010H050	AB322479	010102	PEREZ AGUIRRE EDGAR	P	12-2017	364.00	0.00	276.00	255.00	434.00	0.00	276.00	255.00	0.00	798.00
52	00104001010H050	AB322479	010102	PEREZ AGUIRRE EDGAR	P	12-2018	368.00	0.00	197.00	258.00	434.00	0.00	197.00	258.00	0.00	802.00
53	00104001010H050	AB322479	010102	PEREZ AGUIRRE EDGAR	P	12-2019	395.00	0.00	124.00	277.00	0.00	0.00	124.00	277.00	0.00	395.00
54	00104001010H050	AB322479	010101	PEREZ AGUIRRE EDGAR	P	12-2020	446.00	0.00	41.00	312.00	0.00	0.00	41.00	312.00	0.00	446.00
55	00009272	AB322480	020121	GALICIA ORTIZ HUGO	P	12-2020	124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124.00
56	00009272	AB322480	020101	GALICIA ORTIZ HUGO	P	12-2020	1240.00	4.00	27.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	1244.00
57	DERECHOS	AB322481	020401	JOSE ANTONIO	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
58	00009474	AB322482	020122	PEREZ AGUIRRE EDGAR	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
59	00009474	AB322482	020114	PEREZ AGUIRRE EDGAR	P	12-2015	1057.00	308.00	1473.00	1031.00	434.00	0.00	1473.00	1031.00	0.00	1799.00
60	00000664	AB322483	020121	DE RIO PEREZ IGNACIO	P	06-2020	671.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	671.00
61	00000664	AB322483	020101	DE RIO PEREZ IGNACIO	P	06-2020	5593.00	26.00	233.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5852.00
62	00000664	AB322483	210901	DE RIO PEREZ IGNACIO	P	06-2020	107.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.36
63	00000664	AB322483	210901	DE RIO PEREZ IGNACIO	P	06-2020	894.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	894.88
64	00003462	AB322484	020121	RUIZ ESPARZA JESUS	P	08-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
65	00003462	AB322484	020101	RUIZ ESPARZA JESUS	P	08-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
66	00003462	AB322484	210901	RUIZ ESPARZA JESUS	P	08-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
67	00003462	AB322484	210901	RUIZ ESPARZA JESUS	P	08-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
68	DERECHOS	AB322485	020401	REGISTRO AGRARIO	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
69	DERECHOS	AB322486	020401	REGISTRO AGRARIO	P	12-2020	2580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2580.00
70	DERECHOS	AB322487	020401	REGISTRO AGRARIO	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
71	DERECHOS	AB322488	020401	REGISTRO AGRARIO	P	12-2020	2580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2580.00
72	DERECHOS	AB322489	020401	MEDINA GARCIA MONICA	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
73	DERECHOS	AB322490	020401	SALAZAR BARCENA	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
74	001022221301003	AB322491	010101	POSADAS MARQUEZ	P	12-2020	1163.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	1163.00
75	DERECHOS	AB322492	020401	LUNA TORRES HIGINIO	P	12-2020	3400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3400.00
76	DERECHOS	AB322493	020401	DEL ANGEL MAR ALDO	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
77	DERECHOS	AB322494	051101	CLAUDIA VILLEGAS	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
78	001025242601000	AB322495	010102	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2015	594.00	0.00	594.00	416.00	434.00	0.00	594.00	416.00	0.00	1028.00

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
PERIODO

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
79	001025242601000	AB322495	010102	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2016	605.00	0.00	577.00	424.00	434.00	0.00	577.00	424.00	0.00	1039.00
80	001025242601000	AB322495	010102	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2017	607.00	0.00	449.00	426.00	434.00	0.00	449.00	426.00	0.00	1041.00
81	001025242601000	AB322495	010102	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2018	608.00	0.00	315.00	426.00	0.00	0.00	315.00	426.00	0.00	608.00
82	001025242601000	AB322495	010102	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2019	648.00	0.00	192.00	454.00	0.00	0.00	192.00	454.00	0.00	648.00
83	001025242601000	AB322495	010101	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2020	677.00	0.00	50.00	474.00	0.00	0.00	50.00	474.00	0.00	677.00
84	00034544	AB322496	020122	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
85	00034544	AB322496	020114	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2015	1057.00	308.00	1473.00	1031.00	434.00	0.00	1473.00	1031.00	0.00	1799.00
86	00034544	AB322496	020122	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
87	00034544	AB322496	020114	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2016	1101.00	256.00	1329.00	1026.00	434.00	0.00	1329.00	1026.00	0.00	1791.00
88	00034544	AB322496	020122	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
89	00034544	AB322496	020114	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2017	1138.00	200.00	996.00	1018.00	434.00	0.00	996.00	1018.00	0.00	1772.00
90	00034544	AB322496	020122	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
91	00034544	AB322496	020114	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2018	1215.00	141.00	684.00	1033.00	434.00	0.00	684.00	1033.00	0.00	1790.00
92	00034544	AB322496	020122	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
93	00034544	AB322496	020114	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2019	1274.00	72.00	355.00	1030.00	0.00	0.00	355.00	1030.00	0.00	1346.00
94	00034544	AB322496	020121	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
95	00034544	AB322496	020101	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	510.00	0.00	0.00	54.00	510.00	0.00	1319.00
96	00034544	AB322496	040202	AYALA ALEGRIA ISRAEL	P	12-2020	142.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142.09
97	DERECHOS	AB322497	051101	JOSE GUADALUPE	P	12-2020	2606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2606.00
98	001020920101000	AB322498	010101	SCOTIABANK INVERLAT	P	12-2020	753049.00	0.00	37151.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	790200.00
99	DERECHOS	AB322499	051101	SANTIAGO ANGELES	P	12-2020	1690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1690.00
100	00024078	AB322500	020122	HERNANDEZ AGUIRRE	P	02-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
101	00024078	AB322500	020114	HERNANDEZ AGUIRRE	P	02-2018	203.00	29.00	139.00	176.00	434.00	0.00	139.00	176.00	0.00	666.00
102	00005288	AB322501	020121	ARIAS ARIAS MARTHA	P	06-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
103	00005288	AB322501	020101	ARIAS ARIAS MARTHA	P	06-2020	218.00	1.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	219.00
104	00005288	AB322501	020121	ARIAS ARIAS MARTHA	P	08-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
105	00005288	AB322501	020101	ARIAS ARIAS MARTHA	P	08-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
106	001026280701000	AB322502	010101	SOLANO PINEDA LETICIA	P	12-2020	1107.00	0.00	54.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	1107.00
107	001080020200000	AB322503	010102	PALLARES CANO ANDRES	P	12-2018	506.00	0.00	262.00	354.00	434.00	0.00	262.00	354.00	0.00	940.00
108	001080020200000	AB322503	010102	PALLARES CANO ANDRES	P	12-2019	552.00	0.00	163.00	386.00	0.00	0.00	163.00	386.00	0.00	552.00
109	001080020200000	AB322503	010101	PALLARES CANO ANDRES	P	12-2020	560.00	0.00	41.00	392.00	0.00	0.00	41.00	392.00	0.00	560.00
110	001080021000000	AB322504	010102	PALLARES CANO ANDRES	P	12-2018	487.00	0.00	253.00	342.00	434.00	0.00	253.00	342.00	0.00	921.00
111	001080021000000	AB322504	010102	PALLARES CANO ANDRES	P	12-2019	530.00	0.00	157.00	372.00	0.00	0.00	157.00	372.00	0.00	530.00
112	001080021000000	AB322504	010101	PALLARES CANO ANDRES	P	12-2020	538.00	0.00	40.00	376.00	0.00	0.00	40.00	376.00	0.00	538.00
113	001080020800000	AB322505	010102	PALLARES CANO ANDRES	P	12-2018	201.00	0.00	108.00	141.00	434.00	0.00	108.00	141.00	0.00	635.00
114	001080020800000	AB322505	010102	PALLARES CANO ANDRES	P	12-2019	206.00	0.00	65.00	144.00	0.00	0.00	65.00	144.00	0.00	206.00
115	001080020800000	AB322505	010101	PALLARES CANO ANDRES	P	12-2020	206.00	0.00	19.00	144.00	0.00	0.00	19.00	144.00	0.00	206.00
116	OBRAS	AB322506	020301	ALEJANDRO LOPEZ LEON	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
117	00032629	AB322507	020122	VELAZQUEZ MASTACHE	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00

DIA MES AÑ

OPERADO

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
118	00032629	AB322507	020114	VELAZQUEZ MASTACHE	P	12-2015	1057.00	308.00	1473.00	0.00	0.00	1057.00	1473.00	0.00	0.00	308.00
119	00032629	AB322507	020122	VELAZQUEZ MASTACHE	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
120	00032629	AB322507	020114	VELAZQUEZ MASTACHE	P	12-2016	1101.00	256.00	1329.00	0.00	0.00	1101.00	1329.00	0.00	0.00	256.00
121	00032629	AB322507	020122	VELAZQUEZ MASTACHE	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
122	00032629	AB322507	020114	VELAZQUEZ MASTACHE	P	12-2017	1138.00	200.00	996.00	0.00	0.00	1138.00	996.00	0.00	0.00	200.00
123	00032629	AB322507	020122	VELAZQUEZ MASTACHE	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
124	00032629	AB322507	020114	VELAZQUEZ MASTACHE	P	12-2018	1215.00	141.00	684.00	0.00	0.00	607.00	684.00	0.00	0.00	749.00
125	00032629	AB322507	020122	VELAZQUEZ MASTACHE	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
126	00032629	AB322507	020114	VELAZQUEZ MASTACHE	P	12-2019	1274.00	72.00	355.00	0.00	0.00	637.00	355.00	0.00	0.00	709.00
127	00032629	AB322507	020121	VELAZQUEZ MASTACHE	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
128	00032629	AB322507	020101	VELAZQUEZ MASTACHE	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	0.00	0.00	655.00	54.00	0.00	0.00	664.00
129	00019177	AB322508	020122	ALCANTARA GARCIA VIDAL	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
130	00019177	AB322508	020114	ALCANTARA GARCIA VIDAL	P	12-2015	1057.00	308.00	1473.00	0.00	0.00	1057.00	1473.00	0.00	0.00	308.00
131	00019177	AB322508	020122	ALCANTARA GARCIA VIDAL	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
132	00019177	AB322508	020114	ALCANTARA GARCIA VIDAL	P	12-2016	1101.00	256.00	1329.00	0.00	0.00	1101.00	1329.00	0.00	0.00	256.00
133	00019177	AB322508	020122	ALCANTARA GARCIA VIDAL	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
134	00019177	AB322508	020114	ALCANTARA GARCIA VIDAL	P	12-2017	1138.00	200.00	996.00	0.00	0.00	1138.00	996.00	0.00	0.00	200.00
135	00019177	AB322508	020122	ALCANTARA GARCIA VIDAL	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
136	00019177	AB322508	020114	ALCANTARA GARCIA VIDAL	P	12-2018	1215.00	141.00	684.00	0.00	0.00	607.00	684.00	0.00	0.00	749.00
137	00019177	AB322508	020122	ALCANTARA GARCIA VIDAL	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
138	00019177	AB322508	020114	ALCANTARA GARCIA VIDAL	P	12-2019	1274.00	72.00	355.00	0.00	0.00	637.00	355.00	0.00	0.00	709.00
139	00019177	AB322508	020121	ALCANTARA GARCIA VIDAL	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
140	00019177	AB322508	020101	ALCANTARA GARCIA VIDAL	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	0.00	0.00	655.00	54.00	0.00	0.00	664.00
141	001022224501012	AB322509	010101	MENDOZA MARTINEZ	P	12-2020	1590.00	0.00	79.00	0.00	0.00	0.00	79.00	0.00	0.00	1590.00
142	00044650	AB322510	020122	DEL ÁNGEL MAR ALDO	P	12-2018	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
143	00044650	AB322510	020114	DEL ÁNGEL MAR ALDO	P	12-2018	405.00	39.00	188.00	0.00	0.00	202.00	188.00	0.00	0.00	242.00
144	00044650	AB322511	020122	DEL ÁNGEL MAR ALDO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
145	00044650	AB322511	020114	DEL ÁNGEL MAR ALDO	P	12-2019	1274.00	72.00	355.00	0.00	0.00	637.00	355.00	0.00	0.00	709.00
146	00044650	AB322511	020121	DEL ÁNGEL MAR ALDO	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
147	00044650	AB322511	020101	DEL ÁNGEL MAR ALDO	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	1319.00
148	00044651	AB322512	020122	POSADAS MÁRQUEZ	P	12-2019	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
149	00044651	AB322512	020114	POSADAS MÁRQUEZ	P	12-2019	849.00	40.00	198.00	0.00	0.00	424.00	198.00	0.00	0.00	465.00
150	00044651	AB322513	020121	POSADAS MÁRQUEZ	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
151	00044651	AB322513	020101	POSADAS MÁRQUEZ	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	1319.00
152	DERECHOS	AB322514	020401	POSADAS MARQUEZ	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
153	001D65530309010	AB322515	010101	MARQUEZ HERNANDEZ	P	12-2020	771.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00	771.00
154	00037716	AB322518	020122	ANGELES FRIAS MANUEL	P	02-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
155	00037716	AB322518	020114	ANGELES FRIAS MANUEL	P	02-2017	190.00	38.00	192.00	173.00	434.00	0.00	192.00	173.00	0.00	662.00
156	00037716	AB322518	020122	ANGELES FRIAS MANUEL	P	04-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00

DIA MES AÑO
31 08 2020
OPERADOR

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
157	00037716	AB322518	020114	ANGELES FRIAS MANUEL	P	04-2017	190.00	36.00	181.00	172.00	0.00	0.00	181.00	172.00	0.00	226.00
158	00037716	AB322518	020122	ANGELES FRIAS MANUEL	P	06-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
159	00037716	AB322518	020114	ANGELES FRIAS MANUEL	P	06-2017	190.00	34.00	171.00	170.00	0.00	0.00	171.00	170.00	0.00	224.00
160	00037716	AB322518	020122	ANGELES FRIAS MANUEL	P	08-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
161	00037716	AB322518	020114	ANGELES FRIAS MANUEL	P	08-2017	190.00	33.00	161.00	169.00	0.00	0.00	161.00	169.00	0.00	223.00
162	DERECHOS	AB322519	051101	MARIA DOLORES ORTEGA	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
163	DERECHOS	AB322519	040202	MARIA DOLORES ORTEGA	P	12-2020	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00
164	OBRAS	AB322520	020301	ERNESTINA AYALA	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
165	00008382	AB322521	020122	MOCTEZUMA NAVARRO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
166	00008382	AB322521	020114	MOCTEZUMA NAVARRO	P	12-2019	1274.00	72.00	355.00	0.00	0.00	0.00	355.00	0.00	0.00	1346.00
167	00044654	AB322522	020122	ROSAS ESPINOSA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
168	00044654	AB322522	020114	ROSAS ESPINOSA	P	12-2015	1057.00	308.00	1473.00	0.00	0.00	1057.00	1473.00	0.00	0.00	308.00
169	00044654	AB322522	020122	ROSAS ESPINOSA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
170	00044654	AB322522	020114	ROSAS ESPINOSA	P	12-2016	1101.00	256.00	1329.00	0.00	0.00	1101.00	1329.00	0.00	0.00	256.00
171	00044654	AB322522	020122	ROSAS ESPINOSA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
172	00044654	AB322522	020114	ROSAS ESPINOSA	P	12-2017	1138.00	200.00	996.00	0.00	0.00	1138.00	996.00	0.00	0.00	200.00
173	00044654	AB322522	020122	ROSAS ESPINOSA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
174	00044654	AB322522	020114	ROSAS ESPINOSA	P	12-2018	1215.00	141.00	684.00	0.00	0.00	607.00	684.00	0.00	0.00	749.00
175	00044654	AB322522	020122	ROSAS ESPINOSA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
176	00044654	AB322522	020114	ROSAS ESPINOSA	P	12-2019	1274.00	72.00	355.00	0.00	0.00	637.00	355.00	0.00	0.00	709.00
177	00044654	AB322522	020121	ROSAS ESPINOSA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
178	00044654	AB322522	020101	ROSAS ESPINOSA	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	0.00	0.00	655.00	54.00	0.00	0.00	664.00
179	001027520101000	AB322523	010201	VEGA RIVAS LISSETH	P	12-2020	24767.00	631.00	2819.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28217.00
180	DERECHOS	AB322524	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
181	DERECHOS	AB322525	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
182	DERECHOS	AB322526	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
183	DERECHOS	AB322527	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
184	DERECHOS	AB322528	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
185	DERECHOS	AB322529	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
186	DERECHOS	AB322530	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
187	00015997	AB322531	020122	RAMIREZ HERNANDEZ	P	02-2015	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
188	00015997	AB322531	020114	RAMIREZ HERNANDEZ	P	02-2015	190.00	38.00	192.00	173.00	434.00	0.00	192.00	173.00	0.00	662.00
189	00015997	AB322531	020122	RAMIREZ HERNANDEZ	P	04-2015	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
190	00015997	AB322531	020114	RAMIREZ HERNANDEZ	P	04-2015	190.00	36.00	181.00	172.00	0.00	0.00	181.00	172.00	0.00	226.00
191	00015997	AB322531	020122	RAMIREZ HERNANDEZ	P	06-2015	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
192	00015997	AB322531	020114	RAMIREZ HERNANDEZ	P	06-2015	190.00	34.00	171.00	170.00	0.00	0.00	171.00	170.00	0.00	224.00
193	00015997	AB322531	020122	RAMIREZ HERNANDEZ	P	08-2015	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
194	00015997	AB322531	020114	RAMIREZ HERNANDEZ	P	08-2015	190.00	33.00	161.00	169.00	0.00	0.00	161.00	169.00	0.00	223.00
195	00015997	AB322532	020122	RAMIREZ HERNANDEZ	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00

DIA MES AÑO

OPERADO

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
196	00015997	AB322532	020114	RAMIREZ HERNANDEZ	P	12-2015	1057.00	308.00	1473.00	1031.00	434.00	1057.00	1473.00	1031.00	0.00	742.00
197	00015997	AB322532	020122	RAMIREZ HERNANDEZ	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
198	00015997	AB322532	020114	RAMIREZ HERNANDEZ	P	12-2016	1101.00	256.00	1329.00	1026.00	434.00	1101.00	1329.00	1026.00	0.00	690.00
199	00038617	AB322533	020122	GEO HOGARES IDEALES,	P	02-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
200	00038617	AB322533	020114	GEO HOGARES IDEALES,	P	02-2017	190.00	38.00	192.00	173.00	434.00	0.00	192.00	173.00	0.00	662.00
201	00038617	AB322533	020122	GEO HOGARES IDEALES,	P	04-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
202	00038617	AB322533	020114	GEO HOGARES IDEALES,	P	04-2017	190.00	36.00	181.00	172.00	0.00	0.00	181.00	172.00	0.00	226.00
203	00038617	AB322533	020122	GEO HOGARES IDEALES,	P	06-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
204	00038617	AB322533	020114	GEO HOGARES IDEALES,	P	06-2017	190.00	34.00	171.00	170.00	0.00	0.00	171.00	170.00	0.00	224.00
205	00038617	AB322533	040202	GEO HOGARES IDEALES,	P	06-2017	15.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.78
206	00002303	AB322534	020122	EMPACADORA DE CARNES	P	08-2019	72.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00
207	00002303	AB322534	020114	EMPACADORA DE CARNES	P	08-2019	602.00	32.00	157.00	494.00	434.00	0.00	157.00	494.00	0.00	1068.00
208	00002303	AB322534	020122	EMPACADORA DE CARNES	P	10-2019	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00
209	00002303	AB322534	020114	EMPACADORA DE CARNES	P	10-2019	538.00	23.00	116.00	439.00	0.00	0.00	116.00	439.00	0.00	561.00
210	00002303	AB322534	020122	EMPACADORA DE CARNES	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
211	00002303	AB322534	020114	EMPACADORA DE CARNES	P	12-2019	617.00	21.00	105.00	498.00	0.00	0.00	105.00	498.00	0.00	638.00
212	00002303	AB322534	020121	EMPACADORA DE CARNES	P	02-2020	107.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.00
213	00002303	AB322534	020101	EMPACADORA DE CARNES	P	02-2020	895.00	21.00	114.00	716.00	0.00	0.00	114.00	716.00	0.00	916.00
214	00002303	AB322534	020121	EMPACADORA DE CARNES	P	04-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
215	00002303	AB322534	020101	EMPACADORA DE CARNES	P	04-2020	554.00	8.00	46.00	439.00	0.00	0.00	46.00	439.00	0.00	562.00
216	00002303	AB322534	020121	EMPACADORA DE CARNES	P	06-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
217	00002303	AB322534	020101	EMPACADORA DE CARNES	P	06-2020	554.00	3.00	23.00	435.00	0.00	0.00	23.00	435.00	0.00	557.00
218	00002303	AB322534	020121	EMPACADORA DE CARNES	P	08-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
219	00002303	AB322534	020101	EMPACADORA DE CARNES	P	08-2020	631.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	631.00
220	00002303	AB322534	210901	EMPACADORA DE CARNES	P	08-2019	11.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.52
221	00002303	AB322534	210901	EMPACADORA DE CARNES	P	08-2019	96.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96.32
222	00002303	AB322534	210901	EMPACADORA DE CARNES	P	10-2019	10.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.40
223	00002303	AB322534	210901	EMPACADORA DE CARNES	P	10-2019	86.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.08
224	00002303	AB322534	210901	EMPACADORA DE CARNES	P	12-2019	11.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.84
225	00002303	AB322534	210901	EMPACADORA DE CARNES	P	12-2019	98.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98.72
226	00002303	AB322534	210901	EMPACADORA DE CARNES	P	02-2020	17.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.12
227	00002303	AB322534	210901	EMPACADORA DE CARNES	P	02-2020	143.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143.20
228	00002303	AB322534	210901	EMPACADORA DE CARNES	P	04-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
229	00002303	AB322534	210901	EMPACADORA DE CARNES	P	04-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
230	00002303	AB322534	210901	EMPACADORA DE CARNES	P	06-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
231	00002303	AB322534	210901	EMPACADORA DE CARNES	P	06-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
232	00002303	AB322534	210901	EMPACADORA DE CARNES	P	08-2020	12.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.16
233	00002303	AB322534	210901	EMPACADORA DE CARNES	P	08-2020	100.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.96

DIA MES AÑO
OPERADO

Fecha de emisión: 31/08/2020

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 904,603.07*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 19,006.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 6,760.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 37,358.00*
RECARGOS:	*$ 77,561.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 29,409.00*
MULTAS:	*$ 29,409.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 13,020.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 85,773.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 945,580.07

CAJA No. 32 RESPONSABLE: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERACIONES

Fecha de emisión: 31/08/2020

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL.

322499

[illegible] DE INFRACCIONES EST[illegible] DE INFRACTORES DE VEH[illegible] QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE MULTAS Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.16, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

20/08/2020 17:38

FOLIO: CME15-577

$1690 CME15-577

DATOS DEL INFRACTOR
SANTIAGO ANGELES RAMOS
LL

DOMICILIO: LL
ENTRE: LL
Y: LL
COLONIA: CENTRO
DELEGACION/MUNICIPIO: TULTEPEC
ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: NISSAN
SUBMARCA: STJRU
TIPO: SEDAN
COLOR: BLANCO
MODELO: 2015
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: [illegible]
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EMITIO: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: SIN TARJETA

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/III	20	0
118/II	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

FALTA DE LICENCIA Y PLACAS VIGENTES

CALLE: FERROCARRIL CUAUTITLAN
ENTRE: S N
Y: LL
COLONIA: NECAXA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

RETENCION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
GRUAS CHAVARETA, S.A. DE C.V.

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO
SANTIAGO ANGELES RAMOS

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: RODRIGUEZ TORRES MONICA

EMPLEADO: 003086

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263155770909202001690000
0
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 09/09/2020
IMPORTE: $1,690.00

17000000263155770110202003380000
9
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 01/10/2020
IMPORTE: $3,380.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54830

Fuente de captura: STTP

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

PUESTA A DISPOSICION DE:
TRANSPORTE GRUAS ROJAS S.A. DE C.V.
EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

Q R R

AUSENTE

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: VERI[illegible] TORRES MONICA

EMPLEADO: 003086

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263104462109202002606005
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 21/09/2020
IMPORTE: $2,606.00

17000000263104462109202005213002
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 12/10/2020
IMPORTE: $5,213.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54830

Fuente de captura: STTP

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL.

322497

DIRECCION Y DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE INFRACTORES A LOS CONDUCTORES DE VEH[illegible] QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE MULTAS Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

1270

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.16, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

29/08/2020 15:29

FOLIO: CME10-446

$2606 CME10-446

DATOS DEL INFRACTOR
Q R R

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: MERCURY
SUBMARCA: VAN CITA
TIPO: VAGONETA
COLOR: GRIS
MODELO: 0000
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NX38995
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EMITIO: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: SIN TARJETA

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
118/XII	20	0
90/XV	20	0
90/XXVIII	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

EL VEHICULO AUTOMOTOR CIRCULA SIN VERIFICACION VEHICULAR NO RESPETA EL PROGRAMA HOY NO CIRCULA

CALLE: CALZ GPE CUAUTITLAN
ENTRE: SD
Y: SD
COLONIA: CERRITO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
PLACA

RETENCION DEL VEHICULO: SI

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

32459

DETENCION Y DIAMANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LAS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO d), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

29/08/2020 08:17

$ 1901 FOLIO: CME11-250 CME11-250

DATOS DEL INFRACTOR
N N N

LICENCIA/PERMISO: NEGADA
TIPO DE LICENCIA: A
EXPEDIDA: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: VOLKSWAGEN
SUBMARCA: JETTA
TIPO: SEDAN
COLOR: GRIS
MODELO: ---
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NSD9367
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: ---

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/XV	20	0
118/XII	20	0
90/XVIII	5	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO CIRCULA CUENTA CON ENGOMADO DE VERIFICACION VIGENTE N NEGARSE A ENTREGAR DOCUMENTOS

CALLE: AV FERROVIALES
ENTRE: 16 DE SEP
Y: CAMINO DE GUADALUPE
COLONIA: NECAXA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEX

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: S
PUESTA A DISPOSICION DE:
TRANSPORTE GRUAS ROJAS S.C.V.
EL RESPONSABLE DEL VEHIC

N N N

Recibo de conformi

Firma

AGENTE: OLAIS ROMERO PATRICIA

EMPLEADO: 007671

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263115501809202001901007

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 18/09/2020
IMPORTE: $1,901.00

17000000263112500910202003802000

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 09/10/2020
IMPORTE: $3,802.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SITP

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
GRUAS HAVARIA, S.A. DE C.V.

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

CESAR FERNANDO VALDEZ MARTINEZ

Sello de conformidad

Firma

AGENTE: RODRIGUEZ [illegible]
NA

EMPLEADO: 003086

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263155700309202000845002

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 03/09/2020
IMPORTE: $845.00

17000000263155702509202001690001

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 25/09/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SITP

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO
DE 1277
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

32458

DETENCION Y DIAMANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LAS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO d), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

14/08/2020 17:26

$845 FOLIO: CME15-570 CME15-570

DATOS DEL INFRACTOR
CESAR FERNANDO VALDEZ MARTINEZ
LL

DOMICILIO: LL
EXTERIOR: LL
INTERIOR: LL
COLONIA: TENAYUCAN
DELEG/MUNICIPIO: TLALNEPANTLA D
E BAZENTILAS ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: VOLKSWAGEN
SUBMARCA: CADDY VAN
TIPO: PANEL
COLOR: BLANCO
MODELO: 2020
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NXR7199
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/XV	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO CIRCULA

CALLE: FERROVIALES PONIENTE
ENTRE: S N
Y: LL
COLONIA: NECAXA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

322494

[illegible] Y LEVANTAMIENTO [illegible] DE INFRACCIONES A CON[illegible] DE VEHICULOS QUE CON[illegible] LAS DISPOSICIONES EN [illegible] DE TRANSITO, EQUILIBRIO [illegible], PROTECCION AL AMBIEN[illegible] PARA LA PREVENCION Y CON[illegible] DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLI[illegible] DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION II, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS [illegible] MEXICANOS DE ACUERDO [illegible] ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
[illegible] COMO HACE CONSTAR LOS HE[illegible] QUE MOTIVAN LA INFRACCION [illegible] TERMINOS DEL ARTICULO [illegible] DE

28/08/2020 14:18

$845 FOLIO: CME15-590
CME15-590

DATOS DEL INFRACTOR
CLAUDIA VILLEGAS VALDEZ
LL

[illegible] LL
[illegible]
[illegible] LL
COLONIA: [illegible]GA
DELEG/MUNICIPIO: TECAMAC
ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: HYUNDAI
SUBMARCA: ATOS
TIPO: SEDAN
COLOR: BLANCO
MODELO: 2002
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NWS3818
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO

ARTICULO/FRACCION U.M.A. PUNTOS
90/XV 20 0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A INFRACCION ES:

FALTA DE VERIFICACION

CALLE: PERIFERICO PONIENTE
ENTRE: S N
Y: LL
COLONIA: NECAXA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

[illegible] DEL VEHICULO: SI

RESPONSABLE DEL VEHICULO
ASCENCIO [illegible]

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: VERA TORRES MONICA
EMPLEADO: 00017

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263104482109202000869003
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 21/09/2020
IMPORTE: $869.00

17000002631044812102020017380001
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 12/10/2020
IMPORTE: $1,738.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SIIP

PUESTA A DISPOSICION DE:
TRANSPORTE GRUAS ROJAS S.A. DE C.V.
EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

CLAUDIA VILLEGAS VALDEZ

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: RODRIGUEZ [illegible]
[illegible]NA
EMPLEADO: [illegible]3086

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263155901809202000845007
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 18/09/2020
IMPORTE: $845.00

17000002631559009102020016900006
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 09/10/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SIIP

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

322474

DETECCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

1276

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO,
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

31/08/2020 09:04

$869 FOLIO: CME10-448
CME10-448

DATOS DEL INFRACTOR
ASCENCIO TORRES [illegible]ANO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: HYUNDAI
SUBMARCA: ATOS
TIPO: SEDAN
COLOR: NEGRO
MODELO: 2007
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NFX4658
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: 8814166

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION U.M.A. PUNTOS
115/XII 20 0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

EL VEHICULO NO PORTA [illegible] DE VERIFICACION VEHICULAR VIGENTE

CALLE: CUAUTITLAN
ENTRE: SD
Y: SD
COLONIA: CENTRO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
TRANSPORTE GRUAS ROJAS S.A. DE C.V.
EL [illegible]

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

32519

1279

DEBIDO A LA H. AYUNTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE NO TRAVIESAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PARA LA IMPOSICION Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO h), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CHARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

HACE CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION CONSISTENTE EN: ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

28/08/2020 16:34

FOLIO: CMEI3-206

Debito $856 CMEI3-206

DATOS DEL INFRACTOR
Q R R

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: RENAULT
SUBMARCA: ORoCH
TIPO: VAGONETA
COLOR: ROJO
MODELO: -
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NEX7734
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: -

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:
[illegible] 1.6.A. FRACC: [illegible]
100, 116/IV .01 0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

VOLUMEN SIN CONDUCTOR ASEGURADO

CALLE: IGNACIO ZARAGOZA
ENTRE: -
Y: -
COLONIA: CENTRO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
PLACA

REMISION DEL VEHICULO: [illegible]

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO:

Q R R

AUSENTE

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: MARTINEZ CRUZ ROSALIA

EMPLEADO: 001888

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263132061709202000845003

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 17/09/2020
IMPORTE: $845.00

17000000263132060810202001690002

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 08/10/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SITE

DIA MES AÑO

28 AGO 2020

OPERADO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: **31 DE AGOSTO 2020**

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: **NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ**

CAJA N° **28**

CHEQUES:			TARJETAS
BANCOMER	$	4,000	
BANCOMER	$	4,000	
BANCOMER		4,000	

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
0	1000	$	-
214	500	$	107,000.00
63	200	$	12,600.00
30	100	$	3,000.00
0	50	$	-
1	20	$	20.00
0	10	$	-
1	5	$	5.00
1	2	$	2.00
0	1	$	-
0	0.5	$	-
0	0.2	$	-
0	0.1	$	-
0	0.01	$	-
	TOTAL EFECTIVO:	$	122,627.00

FOLIOS

INICIAL:	AB	320522
FINAL:	AB	320579
TOTAL FOLIOS		58

CHEQUES	$	12,000.00
DOCUMENTOS	$	-
TARJETA DE CREDITO	$	-
TOTAL	$	134,627.00

ENTREGA

RECIBE:

Vo.Bo.

DIA MES AÑO

OPERADOR

1200

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
020701	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COMERCIALES	5150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5150.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	28600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28600.00
051001	POR USO Y EXP. DE BIENES DEL DOM. PUB.	100877.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100877.00

TOTALES:	MONTO PRINCIPAL:	134,627.00
	ACTUALIZACIÓN:	0.00
	RECARGOS:	0.00
	MULTAS:	0.00
	GASTOS DE COBRANZA:	0.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00
	T O T A L E S	
	RECAUDACION:	134,627.00
	TOTAL TRANSACCIONES:	58
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
	RECIBOS CANCELADOS:	1
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	3,478.00

DIA MES AÑO
31/08/2020
OPERADO

1261

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*												
1	DERECHOS	AB320522	050603	ADRIANA GABRIELA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
2	DERECHOS	AB320523	050603	IRMA LIMON ALFONSO	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
3	DERECHOS	AB320524	050603	ELIZABETH GOMEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
4	DERECHOS	AB320525	050603	ELIZABETH GOMEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
5	DERECHOS	AB320526	050603	ELIZABETH GOMEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
6	DERECHOS	AB320527	050603	HUGO CESAR	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
7	DERECHOS	AB320529	051001	MIGUEL CAMACHO	P	12-2020	3478.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3478.00
8	DERECHOS	AB320530	050603	SKY ZONE	P	12-2020	2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00
9	DERECHOS	AB320531	020701	LUCINA DE LA CRUZ	P	12-2020	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00
10	DERECHOS	AB320532	050603	LUNA ROCHA LUIS	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
11	DERECHOS	AB320533	050603	JOSE ISRAEL	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
12	DERECHOS	AB320534	050603	GRUPO DIAGNOSTICO	P	12-2020	4000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4000.00
13	DERECHOS	AB320535	050603	GRUPO DISGNOSTICO	P	12-2020	4000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4000.00
14	DERECHOS	AB320536	050603	GRUPO DISGNOSTICO	P	12-2020	4000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4000.00
15	DERECHOS	AB320537	050603	COMERCIALIZADORA	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
16	DERECHOS	AB320538	051001	BERNARDA CRUZ	P	12-2020	2033.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2033.00
17	DERECHOS	AB320539	050603	DIANA ELIZABETH	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
18	DERECHOS	AB320540	051001	MARIA DE LOS	P	12-2020	6478.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6478.00
19	DERECHOS	AB320541	020701	MARIA ANTONIA	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
20	DERECHOS	AB320542	020701	SONIA SANTIAGO	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
21	DERECHOS	AB320543	020701	SONIA SANTIAGO	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
22	DERECHOS	AB320544	020701	LORENZA	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
23	DERECHOS	AB320545	050603	MUÑOZ MARTINEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
24	DERECHOS	AB320546	050603	MIGUEL GOMEZ	P	12-2020	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
25	DERECHOS	AB320547	051001	FILEMON IGNACIO	P	12-2020	4485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4485.00
26	DERECHOS	AB320548	051001	JOSEFA DE SANTA	P	12-2020	4617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4617.00
27	DERECHOS	AB320549	051001	JOSEFA DE SANTA	P	12-2020	4425.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4425.00
28	DERECHOS	AB320550	051001	SERGIO LEYVA DIAZ	P	12-2020	4470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4470.00
29	DERECHOS	AB320551	051001	DARIN DIAZ	P	12-2020	1933.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1933.00
30	DERECHOS	AB320552	051001	FRANCISCO MURILLO	P	12-2020	1744.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1744.00
31	DERECHOS	AB320553	050603	VIVAVENTAS S.A. DE	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
32	DERECHOS	AB320554	050603	VIVAVENTAS S.A. DE	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
33	DERECHOS	AB320555	050603	JAVIER ALEJANDRO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
34	DERECHOS	AB320556	051001	BENJAMIN MAGADAN	P	12-2020	5400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5400.00
35	DERECHOS	AB320557	051001	BENJAMIN MAGADAN	P	12-2020	5400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5400.00
36	DERECHOS	AB320558	051001	MAGNOLIA PEREZ	P	12-2020	5400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5400.00
37	DERECHOS	AB320559	051001	MAGNOLIA PEREZ	P	12-2020	5400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5400.00
38	DERECHOS	AB320560	050603	INOVACIONES	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
39	DERECHOS	AB320561	050603	ANTONIO BERNAL	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00

Fecha de emisión: 31/08/2020

1262

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*											
40	DERECHOS	AB320562	050603	PODOLOGOS	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
41	DERECHOS	AB320563	050603	NADIA MARLENEE	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
42	DERECHOS	AB320564	051001	ISIDRO GABRIEL	P	12-2020	5803.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5803.00
43	DERECHOS	AB320565	051001	MARIA GUADALUPE	P	12-2020	7978.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7978.00
44	DERECHOS	AB320566	051001	MARIA GUADALUPE	P	12-2020	1684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1684.00
45	DERECHOS	AB320567	051001	NOEMI MONICA	P	12-2020	7050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7050.00
46	DERECHOS	AB320568	051001	NOEMI MONICA	P	12-2020	7050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7050.00
47	DERECHOS	AB320569	051001	NOEMI MONICA	P	12-2020	3481.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3481.00
48	DERECHOS	AB320570	051001	NOEMI MONICA	P	12-2020	1697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1697.00
49	DERECHOS	AB320571	051001	JOSE MANUEL ORTIZ	P	12-2020	3488.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3488.00
50	DERECHOS	AB320572	051001	JOSE MANUEL ORTIZ	P	12-2020	1796.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1796.00
51	DERECHOS	AB320573	051001	ISMINE LIZBETH	P	12-2020	2698.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2698.00
52	DERECHOS	AB320574	051001	ISMINE LIZBETH	P	12-2020	897.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	897.00
53	DERECHOS	AB320575	051001	ISMINE LIZBETH	P	12-2020	996.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	996.00
54	DERECHOS	AB320576	051001	ISMINE LIZBETH	P	12-2020	996.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	996.00
55	DERECHOS	AB320577	050603	GALVAN GONZALEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
56	DERECHOS	AB320578	050603	MANUEL OGANDO	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
57	DERECHOS	AB320579	050603	PEÑA QUIROZ ALDO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 134,627.00*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 0.00*
RECARGOS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 0.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 134,627.00

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

DIA MES AÑO

OPERADOR

1283

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

TRANSACCIONES DE PAGO CANCELADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA	T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*											
1	DERECHOS	AB320528	051001 GUEL CMIGUEL	C 12-2020		3478.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3478.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 3,478.00*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 0.00*
RECARGOS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 0.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 3,478.00

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

T O T A L E S P O R O F I C I N A

MONTO PRINCIPAL:	*$ 3,478.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*
RECARGOS:	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	*$ 0.00*
T O T A L E S :	*$ 3,478.00*
NÚMERO DE TRANSACCIONES	*1*

VERIFICÓ: Vo. Bo.

DIA MES AÑO
OPERADO

1 2 3

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLAN MÉXICO C.P. 54820 R.F.C. MCU800101S75

603 (Régimen: Personas Morales con Fines no Lucrativos)

Recibo Oficial de Pago

AB320528

Tipo de comprobante: I (Ingreso)

Receptor

R.F.C.: XAXX010101000 Uso CFDI: P01 (Por definir)

Nombre: GUEL CMIGUEL CAMACHO ORTEGAMA

Dirección: LOCAL 29 ZONA IV MERCADO MUNICIPAL DE CUAUTITLAN COL. CENTRO MUNICIPIO DE CUAUTITLAN Edo. Méx. México

Información adicional

Clave Catastral: 01-2020 a 12-2020

Superficie:

Ubicación: LOCAL 29 ZONA IV MERCADO MUNICIPAL DE CUAUTITLAN COL. CENTRO

Folio Fiscal Versión 3.3

No. de Serie del Certificado del CSD emisor

00001000000404680279

Lugar, fecha y hora de emisión

54820, 2020-08-31T10:41:23

Cant	U. Medida	Descripcion	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	93161700 - , DDE D-66110 MERCERIA Y BONETERIA 13.96MTS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES USO Y DISFRUTE DE ENE A DIC AÑO 2020	3,478.00			3,478.00

Forma de pago: 01 (Efectivo)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición)

Total con letra: TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MXN

Subtotal:	3,478.
( ) :	
Descuento (0.00) :	0.00
Total:	3,478.00

Sello Digital del CFDI

Sello Digital del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Certificación y firma de cajero
NEVENKA ZARAY ZOLA HERNAN

COBRO REALIZADO EN BASE AL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS

Cuenta contable: 4169-06-01-01

CFDI

1263

Cancelado en hombre

BBVA Bancomer

0092092

NULO DESPUES DE 30 DIAS

Fecha **24 de agosto de 2020**

Páguese por este cheque a la orden de:

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN $ 1286 **4,000.00**

(CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO PROA, S.A. de C.V.

ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ # 109 TEL.: 5355-9711
COL. SANTA MARIA LA RIBERA C.P. 06400
R.F.C. LMC-741212-JN6

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

SUC. 1851 CENTRO CORPORATIVO DE VALLE HUESTEGUI
CTA. No. 00444188799

Firma (s)

7664:511800174:00444188799=0092092

BBVA Bancomer

0092091

NULO DESPUES DE 30 DIAS

Fecha **24 de agosto de 2020**

DIA MES AÑO
31 07 2020
OPERADO

Páguese por este cheque a la orden de:

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN $ **4,000.00**

(CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO PROA, S.A. de C.V.

ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ # 109 TEL.: 5355-9711
COL. SANTA MARIA LA RIBERA C.P. 06400
R.F.C. LMC-741212-JN6

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

SUC. 1851 CENTRO CORPORATIVO DE VALLE HUESTEGUI
CTA. No. 00444188799

Firma (s)

3975:511800174:00444188799=0092091

BBVA Bancomer

0092093

NULO DESPUES DE 30 DIAS

Fecha **24 de agosto de 2020**

Páguese por este cheque a la orden de:

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN $ **4,000.00**

(CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO PROA, S.A. de C.V.

ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ # 109 TEL.: 5355-9711
COL. SANTA MARIA LA RIBERA C.P. 06400
R.F.C. LMC-741212-JN6

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

SUC. 1851 CENTRO CORPORATIVO DE VALLE HUESTEGUI
CTA. No. 00444188799

Firma (s)

1651:511800174:00444188799=0092093

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 31 DE AGOSTO DEL 2020 CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: GUADALUPE LAZCANO GARCIA CAJA N° 01

CHEQUES:

BANAMEX	$	11,724.00
BANAMEX	$	35,732.00
BANAMEX	$	23,483.00
SCOTIABANK	$	5,982.00

TARJETAS

BANCOMER	$	1,945.00
BANCOMER	$	3,282.00
BANCOMER	$	13,719.00
BANCOMER	$	1,635.00
BANCOMER	$	18,963.00
BANCOMER	$	26,215.00
BANCOMER	$	7,055.00
BANCOMER	$	2,218.00

FOLIOS

INICIAL:	AB	319231
FINAL:	AB	319308
TOTAL FOLIOS		78

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
0	1000	$	-
159	500	$	79,500.00
22	200	$	4,400.00
4	100	$	400.00
5	50	$	250.00
1	20	$	20.00
0	10	$	-
7	5	$	35.00
6	2	$	12.00
18	1	$	18.00
0	0.5	$	-
0	0.2	$	-
0	0.1	$	-
80	0.01	$	0.80
	TOTAL EFECTIVO:	$	84,635.80

CHEQUES	$	76,921.00
DOCUMENTOS	$	-
TARJETA DE CREDITO	$	75,032.00
TOTAL	$	**236,588.80**

ENTREGA: O. Guadalupe L.G RECIBE: Vo.Bo.

DIA MES AÑO

OPERADOR

1264

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSPORTEMOS PARA INTEGRAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 07 RESPONSABLE: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	15974.00	887.00	512.00	0.00	1753.00	15620.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	6736.00	3426.00	1914.00	1302.00	5340.00	8038.00
010201	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	48316.00	427.00	0.00	0.00	0.00	48743.00
010202	IMP. SOBRE TRAS. DE DOMINIO REZAGO	31125.00	4607.00	0.00	0.00	0.00	35732.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	25422.00	867.00	1530.00	0.00	2719.00	25100.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	27217.00	16135.00	12889.00	3472.00	36230.00	23483.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	2692.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2692.00
020122	DRENAJE REZAGO	2200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2200.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	55088.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55088.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	9118.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9118.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	3923.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3923.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	1026.32	0.00	0.00	0.00	0.00	1026.32
040501	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	1714.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1714.00
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	2024.48	0.00	0.00	0.00	0.00	2024.48

TOTALES:		
	MONTO PRINCIPAL:	230,129.80
	ACTUALIZACIÓN:	4,533.00
	RECARGOS:	26,349.00
	MULTAS:	16,845.00
	GASTOS DE COBRANZA:	4,774.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	46,042.00
	TOTALES	
	RECAUDACION:	236,588.80
	TOTAL TRANSACCIONES:	222
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	73
	RECIBOS CANCELADOS:	0
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

DIA MES ANO
OPERADO

1283

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
1	00001352	AB319231	020121	TELEFONOS Y BIENES	P	08-2020	172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172.00
2	00001352	AB319231	020101	TELEFONOS Y BIENES	P	08-2020	1434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1434.00
3	00001352	AB319231	210901	TELEFONOS Y BIENES	P	08-2020	27.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.52
4	00001352	AB319231	210901	TELEFONOS Y BIENES	P	08-2020	229.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	229.44
5	00000472	AB319232	020121	CIA. DE TELEFONOS Y	P	08-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
6	00000472	AB319232	020101	CIA. DE TELEFONOS Y	P	08-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
7	00000472	AB319232	210901	CIA. DE TELEFONOS Y	P	08-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
8	00000472	AB319232	210901	CIA. DE TELEFONOS Y	P	08-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
9	00000471	AB319233	020121	CIA. DE TELEFONOS Y	P	08-2020	314.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	314.00
10	00000471	AB319233	020101	CIA. DE TELEFONOS Y	P	08-2020	2617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2617.00
11	00000471	AB319233	210901	CIA. DE TELEFONOS Y	P	08-2020	50.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.24
12	00000471	AB319233	210901	CIA. DE TELEFONOS Y	P	08-2020	418.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418.72
13	00028567	AB319234	020122	RAMIREZ VAZQUEZ JOSE	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
14	00028567	AB319234	020114	RAMIREZ VAZQUEZ JOSE	P	12-2019	212.00	7.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255.00
15	00028567	AB319234	020121	RAMIREZ VAZQUEZ JOSE	P	02-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
16	00028567	AB319234	020101	RAMIREZ VAZQUEZ JOSE	P	02-2020	218.00	5.00	27.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00
17	00028567	AB319234	020121	RAMIREZ VAZQUEZ JOSE	P	04-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
18	00028567	AB319234	020101	RAMIREZ VAZQUEZ JOSE	P	04-2020	218.00	3.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239.00
19	00028567	AB319234	020121	RAMIREZ VAZQUEZ JOSE	P	06-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
20	00028567	AB319234	020101	RAMIREZ VAZQUEZ JOSE	P	06-2020	218.00	1.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228.00
21	00028567	AB319234	020121	RAMIREZ VAZQUEZ JOSE	P	08-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
22	00028567	AB319234	020101	RAMIREZ VAZQUEZ JOSE	P	08-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
23	DERECHOS	AB319235	050603	ROMO RIVERA JUAN	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
24	DERECHOS	AB319236	050603	ROMO RIVERA JUAN	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
25	00020377	AB319237	020121	SALTIEL BARAG ARIEL	P	08-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
26	00020377	AB319237	020101	SALTIEL BARAG ARIEL	P	08-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
27	00020377	AB319237	210901	SALTIEL BARAG ARIEL	P	08-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
28	00020377	AB319237	210901	SALTIEL BARAG ARIEL	P	08-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
29	CBRAS	AB319238	020301	TOMAS FALCON OLGUIN	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
30	DERECHOS	AB319239	020801	GERARDO GOMEZ BACILIO	P	12-2020	1525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1525.00
31	DERECHOS	AB319240	020801	GERARDO GOMEZ BACILIO	P	12-2020	2093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2093.00
32	00044646	AB319241	020122	MARTINEZ CABALLERO	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
33	00044646	AB319241	020114	MARTINEZ CABALLERO	P	12-2019	212.00	7.00	36.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	219.00
34	00044646	AB319241	040202	MARTINEZ CABALLERO	P	12-2019	4.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.44
35	0010222227C1007	AB319242	010101	MARTINEZ CABALLERO	P	12-2020	1591.00	0.00	79.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1670.00
36	0010222227C1007	AB319242	040202	MARTINEZ CABALLERO	P	12-2020	31.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00
37	DERECHOS	AB319243	020801	MARCO ANTONIO MARINEZ	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
38	00033717	AB319244	020121	ALPIZAR LOPEZ JUAN	P	08-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
39	00033717	AB319244	020101	ALPIZAR LOPEZ JUAN	P	08-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
40	00012685	AB319245	020122	VENTURA AMBROCIO	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
41	00012685	AB319245	020114	VENTURA AMBROCIO	P	12-2015	1057.00	308.00	1473.00	1031.00	434.00	1057.00	1473.00	1031.00	0.00	742.00
42	00012685	AB319245	020122	VENTURA AMBROCIO	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
43	00012685	AB319245	020114	VENTURA AMBROCIO	P	12-2016	1101.00	256.00	1329.00	1026.00	434.00	968.00	1329.00	1026.00	0.00	823.00
44	00012685	AB319245	020122	VENTURA AMBROCIO	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
45	00012685	AB319245	020114	VENTURA AMBROCIO	P	12-2017	1138.00	200.00	996.00	1018.00	434.00	0.00	996.00	1018.00	0.00	1772.00
46	00012685	AB319245	020122	VENTURA AMBROCIO	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
47	00012685	AB319245	020114	VENTURA AMBROCIO	P	12-2018	1215.00	141.00	684.00	1033.00	434.00	0.00	684.00	1033.00	0.00	1790.00
48	00012685	AB319245	020122	VENTURA AMBROCIO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
49	00012685	AB319245	020114	VENTURA AMBROCIO	P	12-2019	1274.00	72.00	355.00	1030.00	0.00	0.00	355.00	1030.00	0.00	1346.00
50	00012685	AB319245	020121	VENTURA AMBROCIO	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
51	00012685	AB319245	020101	VENTURA AMBROCIO	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	510.00	0.00	0.00	54.00	510.00	0.00	1319.00
52	001021010401001	AB319246	010101	DUARTE NAVA JUAN	P	12-2020	696.00	0.00	51.00	0.00	0.00	237.00	0.00	0.00	0.00	510.00
53	001021270304000	AB319247	010101	GAMA ARIAS LEONARDO	P	12-2020	541.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	581.00
54	001024120286006	AB319248	010201	LOYO PEÑA EDUARDO	P	12-2020	11724.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11724.00
55	001024795201000	AB319249	010102	SANCHEZ MALDONADO	P	12-2015	486.00	0.00	486.00	340.00	868.00	0.00	486.00	340.00	0.00	1354.00
56	001024795201000	AB319249	010102	SANCHEZ MALDONADO	P	12-2016	500.00	0.00	477.00	350.00	0.00	0.00	477.00	350.00	0.00	500.00
57	00102511130B005	AB319250	010201	SOLIS ROSAS OSCAR	P	12-2020	13536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13536.00
58	00102511130B005	AB319250	040202	SOLIS ROSAS OSCAR	P	12-2020	183.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183.00
59	DERECHOS	AB319251	020401	CONTRERAS ARELLANO	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
60	00044647	AB319252	020122	CONTRERAS ARELLANO	P	02-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
61	00044647	AB319252	020114	CONTRERAS ARELLANO	P	02-2015	176.00	56.00	250.00	175.00	434.00	0.00	250.00	175.00	0.00	666.00
62	00044647	AB319252	020122	CONTRERAS ARELLANO	P	04-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
63	00044647	AB319252	020114	CONTRERAS ARELLANO	P	04-2015	176.00	54.00	248.00	174.00	0.00	0.00	248.00	174.00	0.00	230.00
64	00044647	AB319252	020122	CONTRERAS ARELLANO	P	06-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
65	00044647	AB319252	020114	CONTRERAS ARELLANO	P	06-2015	176.00	52.00	246.00	172.00	0.00	0.00	246.00	172.00	0.00	228.00
66	00044647	AB319252	020122	CONTRERAS ARELLANO	P	08-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
67	00044647	AB319252	020114	CONTRERAS ARELLANO	P	08-2015	176.00	50.00	245.00	172.00	0.00	0.00	245.00	172.00	0.00	226.00
68	00044647	AB319252	020122	CONTRERAS ARELLANO	P	10-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
69	00044647	AB319252	020114	CONTRERAS ARELLANO	P	10-2015	176.00	49.00	243.00	170.00	0.00	0.00	243.00	170.00	0.00	225.00
70	00044647	AB319252	020122	CONTRERAS ARELLANO	P	12-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
71	00044647	AB319252	020114	CONTRERAS ARELLANO	P	12-2015	176.00	47.00	241.00	169.00	0.00	0.00	241.00	169.00	0.00	223.00
72	00044647	AB319252	020122	CONTRERAS ARELLANO	P	02-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
73	00044647	AB319252	020114	CONTRERAS ARELLANO	P	02-2016	184.00	47.00	248.00	174.00	0.00	0.00	248.00	174.00	0.00	231.00
74	00044647	AB319252	020122	CONTRERAS ARELLANO	P	04-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
75	00044647	AB319252	020114	CONTRERAS ARELLANO	P	04-2016	184.00	45.00	237.00	173.00	0.00	0.00	237.00	173.00	0.00	229.00
76	00044647	AB319252	020122	CONTRERAS ARELLANO	P	06-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
77	00044647	AB319252	020114	CONTRERAS ARELLANO	P	06-2016	184.00	43.00	227.00	172.00	0.00	0.00	227.00	172.00	0.00	227.00
78	00044647	AB319252	020122	CONTRERAS ARELLANO	P	08-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00

OPERADO DIA MES AÑO 31/08/2020 12:21

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
79	00044647	AB319252	020114	CONTRERAS ARELLANO	P	08-2016	184.00	42.00	216.00	170.00	0.00	0.00	216.00	170.00	0.00	226.00
80	00044647	AB319252	020122	CONTRERAS ARELLANO	P	10-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
81	00044647	AB319252	020114	CONTRERAS ARELLANO	P	10-2016	184.00	40.00	206.00	169.00	0.00	0.00	206.00	169.00	0.00	224.00
82	00044647	AB319252	020122	CONTRERAS ARELLANO	P	12-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
83	00044647	AB319252	020114	CONTRERAS ARELLANO	P	12-2016	184.00	38.00	195.00	168.00	0.00	0.00	195.00	168.00	0.00	222.00
84	00010126	AB319253	020101	GUTIERREZ PEREZ	P	08-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
85	00044649	AB319254	020122	ROSAS ESPINOSA MONICA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
86	00044649	AB319254	020114	ROSAS ESPINOSA MONICA	P	12-2015	1057.00	308.00	1473.00	0.00	0.00	1057.00	1473.00	0.00	0.00	308.00
87	00044649	AB319254	020122	ROSAS ESPINOSA MONICA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
88	00044649	AB319254	020114	ROSAS ESPINOSA MONICA	P	12-2016	1101.00	256.00	1329.00	0.00	0.00	1101.00	1329.00	0.00	0.00	256.00
89	00044649	AB319254	020122	ROSAS ESPINOSA MONICA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
90	00044649	AB319254	020114	ROSAS ESPINOSA MONICA	P	12-2017	1138.00	200.00	996.00	0.00	0.00	1138.00	996.00	0.00	0.00	200.00
91	00044649	AB319254	020122	ROSAS ESPINOSA MONICA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
92	00044649	AB319254	020114	ROSAS ESPINOSA MONICA	P	12-2018	1215.00	141.00	684.00	0.00	0.00	607.00	684.00	0.00	0.00	749.00
93	00044649	AB319254	020122	ROSAS ESPINOSA MONICA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
94	00044649	AB319254	020114	ROSAS ESPINOSA MONICA	P	12-2019	1274.00	72.00	355.00	0.00	0.00	637.00	355.00	0.00	0.00	709.00
95	00044649	AB319254	020121	ROSAS ESPINOSA MONICA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
96	00044649	AB319254	020101	ROSAS ESPINOSA MONICA	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	0.00	0.00	655.00	54.00	0.00	0.00	664.00
97	OBRAS	AB319255	020301	JUANA LEDESMA	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
98	DERECHOS	AB319256	020401	AVENDAÑO AVENDAÑO	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
99	DERECHOS	AB319256	040202	AVENDAÑO AVENDAÑO	P	12-2020	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00
100	00044648	AB319257	020122	AVENDAÑO AVENDAÑO	P	12-2019	42.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00
101	00044648	AB319257	020114	AVENDAÑO AVENDAÑO	P	12-2019	425.00	16.00	80.00	0.00	0.00	212.00	80.00	0.00	0.00	229.00
102	00044648	AB319257	040202	AVENDAÑO AVENDAÑO	P	12-2019	5.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.01
103	00044648	AB319258	020121	AVENDAÑO AVENDAÑO	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
104	00044648	AB319258	020101	AVENDAÑO AVENDAÑO	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	1319.00
105	00044648	AB319258	040202	AVENDAÑO AVENDAÑO	P	12-2020	26.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.84
106	00102502240A018	AB319259	010101	HERNANDEZ AGUIRRE	P	12-2020	845.00	0.00	42.00	0.00	0.00	287.00	42.00	0.00	0.00	558.00
107	00001548	AB319260	020101	BARTOLO FLORES	P	08-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
108	001022252501007	AB319261	010102	DEL ANGEL MAR ALDO	P	12-2018	268.00	0.00	144.00	188.00	0.00	0.00	144.00	188.00	0.00	268.00
109	001022252501007	AB319261	010102	DEL ANGEL MAR ALDO	P	12-2019	1005.00	0.00	260.00	702.00	0.00	0.00	260.00	702.00	0.00	1005.00
110	001022252501007	AB319261	010101	DEL ANGEL MAR ALDO	P	12-2020	1096.00	0.00	54.00	512.00	0.00	0.00	54.00	512.00	0.00	1096.00
111	001061592300000	AB319262	010101	MORALES SOTO	P	12-2020	205.00	0.00	19.00	0.00	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	205.00
112	DERECHOS	AB319263	040501	PORTILLO CARDENAS	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
113	001027010501000	AB319264	010102	RAMIREZ SEGURA	P	12-2019	790.00	0.00	205.00	0.00	0.00	0.00	205.00	0.00	0.00	790.00
114	001027010501000	AB319264	010101	RAMIREZ SEGURA	P	12-2020	823.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	823.00
115	001027010501000	AB319264	040202	RAMIREZ SEGURA	P	12-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
116	DERECHOS	AB319265	020401	GONZALEZ CASTILLO	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
117	DERECHOS	AB319266	020401	GONZALEZ CASTILLO	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00

DIA MES AÑO

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
118	DERECHOS	AB319267	020401	GONZALEZ CASTILLO	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
119	OBRAS	AB319268	020301	EMILIO CONTRERAS	P	12-2020	9360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9360.00
120	00032672	AB319269	020122	CLAUDIO MARCOS JUAN	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
121	00032672	AB319269	020114	CLAUDIO MARCOS JUAN	P	12-2018	1215.00	141.00	684.00	1033.00	434.00	0.00	684.00	1033.00	0.00	1790.00
122	00032672	AB319269	020122	CLAUDIO MARCOS JUAN	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
123	00032672	AB319269	020114	CLAUDIO MARCOS JUAN	P	12-2019	1274.00	72.00	355.00	1030.00	0.00	0.00	355.00	1030.00	0.00	1346.00
124	00032672	AB319269	020121	CLAUDIO MARCOS JUAN	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
125	00032672	AB319269	020101	CLAUDIO MARCOS JUAN	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	510.00	0.00	0.00	54.00	510.00	0.00	1319.00
126	00019375	AB319270	020122	AMEZCUA PONCE BEATRIZ	P	12-2019	130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00
127	00019375	AB319270	020114	AMEZCUA PONCE BEATRIZ	P	12-2019	1077.00	41.00	208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1326.00
128	00019375	AB319270	020121	AMEZCUA PONCE BEATRIZ	P	08-2020	264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	264.00
129	00019375	AB319270	020101	AMEZCUA PONCE BEATRIZ	P	08-2020	2214.00	24.00	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2378.00
130	00019375	AB319270	210901	AMEZCUA PONCE BEATRIZ	P	12-2019	20.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.80
131	00019375	AB319270	210901	AMEZCUA PONCE BEATRIZ	P	12-2019	172.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172.32
132	00019375	AB319270	210901	AMEZCUA PONCE BEATRIZ	P	08-2020	42.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.24
133	00019375	AB319270	210901	AMEZCUA PONCE BEATRIZ	P	08-2020	354.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	354.24
134	OBRAS	AB319271	020301	LUIS ALFREDO MARCO	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
135	00000630	AB319272	020114	RIOS GUTIERREZ LEONOR	P	12-2017	190.00	26.00	128.00	151.00	434.00	0.00	128.00	151.00	0.00	650.00
136	00000630	AB319272	020114	RIOS GUTIERREZ LEONOR	P	02-2018	203.00	26.00	127.00	160.00	0.00	0.00	127.00	160.00	0.00	229.00
137	00000630	AB319272	020114	RIOS GUTIERREZ LEONOR	P	04-2018	203.00	24.00	117.00	159.00	0.00	0.00	117.00	159.00	0.00	227.00
138	00000630	AB319272	020114	RIOS GUTIERREZ LEONOR	P	06-2018	203.00	22.00	108.00	158.00	0.00	0.00	108.00	158.00	0.00	225.00
139	00000630	AB319272	020114	RIOS GUTIERREZ LEONOR	P	08-2018	203.00	21.00	99.00	156.00	0.00	0.00	99.00	156.00	0.00	224.00
140	00000630	AB319272	020114	RIOS GUTIERREZ LEONOR	P	10-2018	203.00	19.00	90.00	155.00	0.00	0.00	90.00	155.00	0.00	222.00
141	00000630	AB319272	020114	RIOS GUTIERREZ LEONOR	P	12-2018	203.00	17.00	81.00	153.00	0.00	0.00	81.00	153.00	0.00	220.00
142	00000630	AB319272	020114	RIOS GUTIERREZ LEONOR	P	02-2019	212.00	16.00	76.00	160.00	0.00	0.00	76.00	160.00	0.00	228.00
143	00000630	AB319272	020114	RIOS GUTIERREZ LEONOR	P	04-2019	212.00	14.00	67.00	158.00	0.00	0.00	67.00	158.00	0.00	226.00
144	00000630	AB319272	020114	RIOS GUTIERREZ LEONOR	P	06-2019	212.00	12.00	58.00	157.00	0.00	0.00	58.00	157.00	0.00	224.00
145	001021272527000	AB319273	010102	LOPEZ BENITEZ MARIA	P	12-2015	477.00	0.00	476.00	334.00	434.00	0.00	476.00	334.00	0.00	911.00
146	DERECHOS	AB319274	051101	FELIPE GONZALEZ	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
147	00033767	AB319275	020121	OROPEZA PASTRANA	P	12-2020	246.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246.00
148	00033767	AB319275	020101	OROPEZA PASTRANA	P	12-2020	2462.00	17.00	102.00	0.00	0.00	0.00	102.00	0.00	0.00	2479.00
149	001025439926000	AB319276	010101	OROPEZA PASTRANA	P	12-2020	660.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	660.00
150	0010251208OC004	AB319277	010102	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2018	651.00	0.00	338.00	0.00	0.00	0.00	338.00	0.00	0.00	651.00
151	0010251208OC004	AB319277	010102	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2019	711.00	0.00	211.00	0.00	0.00	0.00	211.00	0.00	0.00	711.00
152	0010251208OC004	AB319277	010101	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	765.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00	765.00
153	0010251208OC004	AB319277	040202	GEO HOGARES IDEALES,	P	12-2020	29.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00
154	00042812	AB319278	020122	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
155	00042812	AB319278	020114	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2018	1215.00	141.00	684.00	1033.00	434.00	0.00	684.00	1033.00	0.00	1790.00
156	00042812	AB319278	020122	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
157	00042812	AB319278	020114	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2019	1274.00	72.00	355.00	1030.00	0.00	0.00	355.00	1030.00	0.00	1346.00
158	00042812	AB319278	020121	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
159	00042812	AB319278	020101	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	510.00	0.00	0.00	54.00	510.00	0.00	1319.00
160	00042812	AB319278	040202	GEO HOGARES IDEALES	P	12-2020	65.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.25
161	OBRAS	AB319279	020301	CENTRO EDUCATIVO TRES	P	12-2020	25866.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25866.00
162	OBRAS	AB319279	040202	CENTRO EDUCATIVO TRES	P	12-2020	349.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	349.00
163	OBRAS	AB319280	020301	CENTRO EDUCATIVO TRES	P	12-2020	18710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18710.00
164	OBRAS	AB319280	040202	CENTRO EDUCATIVO TRES	P	12-2020	253.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	253.00
165	001022222101006	AB319281	010101	OROPEZA PASTRANA	P	12-2020	1652.00	0.00	81.00	0.00	0.00	0.00	81.00	0.00	0.00	1652.00
166	OBRAS	AB319282	020301	IVAN VILLAVICENCIO	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
167	DERECHOS	AB319283	020401	PEREZ ALVAREZ SARA	P	12-2020	1380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1380.00
168	001022221501004	AB319284	010101	GRANO MARTINEZ JUAN	P	12-2020	1590.00	0.00	79.00	0.00	0.00	0.00	79.00	0.00	0.00	1590.00
169	001027470201000	AB319285	010201	ALCALA FLORES	P	12-2020	22960.00	96.00	427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23483.00
170	001027520501001	AB319286	010202	SANCHEZ MARTINEZ	P	12-2019	30099.00	1026.00	4607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35732.00
171	00030591	AB319287	020121	ANDRADE CERVANTES	P	08-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
172	00030591	AB319287	020101	ANDRADE CERVANTES	P	08-2020	635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	635.00
173	00030591	AB319287	210901	ANDRADE CERVANTES	P	08-2020	12.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.16
174	00030591	AB319287	210901	ANDRADE CERVANTES	P	08-2020	101.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101.60
175	DERECHOS	AB319288	020401	OROPEZA PASTRANA	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
176	00044652	AB319289	020122	OROPEZA PASTRANA	P	12 2019	63.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00
177	00044652	AB319289	020114	OROPEZA PASTRANA	P	12-2019	637.00	27.00	135.00	0.00	0.00	355.00	135.00	0.00	0.00	309.00
178	001023093700000	AB319290	010101	SUAREZ ROJAS ROSA	P	12-2020	1232.00	0.00	61.00	0.00	0.00	0.00	61.00	0.00	0.00	1232.00
179	DERECHOS	AB319291	020401	RODRIGO MUÑOZ	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
180	DERECHOS	AB319292	020401	JUANA MARIA ALMAZAN	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
181	DERECHOS	AB319293	020401	GRANO MARTINEZ JUAN	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
182	00044653	AB319294	020122	GRANO MARTÍNEZ JUAN	P	12-2019	63.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00
183	00044653	AB319294	020114	GRANO MARTÍNEZ JUAN	P	12-2019	637.00	27.00	135.00	0.00	0.00	318.00	135.00	0.00	0.00	346.00
184	00044653	AB319295	020121	GRANO MARTÍNEZ JUAN	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
185	00044653	AB319295	020101	GRANO MARTÍNEZ JUAN	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	1319.00
186	001026920501000	AB319296	010102	MARTINEZ PICAZO	P	12-2017	376.00	0.00	285.00	0.00	0.00	0.00	285.00	0.00	0.00	376.00
187	001026920501000	AB319296	010102	MARTINEZ PICAZO	P	12-2018	416.00	0.00	223.00	0.00	0.00	0.00	223.00	0.00	0.00	416.00
188	001026920501000	AB319296	010102	MARTINEZ PICAZO	P	12-2019	451.00	0.00	142.00	0.00	0.00	0.00	142.00	0.00	0.00	451.00
189	001026920501000	AB319296	010101	MARTINEZ PICAZO	P	12-2020	482.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	482.00
190	00044652	AB319297	020121	OROPEZA PASTRANA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
191	00044652	AB319297	020101	OROPEZA PASTRANA	P	12-2020	1310.00	9.00	54.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	1319.00
192	00013543	AB319298	020121	DELGADO ROSAS MA.	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
193	00013543	AB319298	020101	DELGADO ROSAS MA.	P	12-2020	1458.00	9.00	54.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	1467.00
194	00013543	AB319298	040202	DELGADO ROSAS MA.	P	12-2020	21.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.78
195	001013500913000	AB319299	010102	DELGADO ROSAS MA.	P	12-2019	605.00	0.00	179.00	0.00	0.00	0.00	179.00	0.00	0.00	605.00

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
196	001013500913000	AB319299	040202	DELGADO ROSAS MA.	P	12-2019	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
197	DERECHOS	AB319300	051101	SAMUEL CASTAÑEDA	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
198	DERECHOS	AB319301	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
199	DERECHOS	AB319302	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
200	DERECHOS	AB319303	020401	BERENICE MUÑOZ RIOS	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
201	DERECHOS	AB319304	020401	BERENICE MUÑOZ RIOS	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
202	00020487	AB319305	020121	VARELA HAM JUAN RUBEN	P	08-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
203	00020487	AB319305	020101	VARELA HAM JUAN RUBEN	P	08-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
204	00009059	AB319306	020121	LOPES VILLAFRANCO	P	08-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
205	00009059	AB319306	020101	LOPES VILLAFRANCO	P	08-2020	218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218.00
206	001042191600000	AB319307	010101	BASILIO RODRIGUEZ JOEL	P	12-2020	3796.00	0.00	188.00	0.00	0.00	0.00	188.00	0.00	0.00	3796.00
207	00000791	AB319308	020121	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	02-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
208	00000791	AB319308	020101	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	02-2020	554.00	13.00	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	637.00
209	00000791	AB319308	020121	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	04-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
210	00000791	AB319308	020101	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	04-2020	554.00	8.00	46.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	608.00
211	00000791	AB319308	020121	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	06-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
212	00000791	AB319308	020101	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	06-2020	554.00	3.00	23.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580.00
213	00000791	AB319308	020121	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	08-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
214	00000791	AB319308	020101	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	08-2020	554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.00
215	00000791	AB319308	210901	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	02-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
216	00000791	AB319308	210901	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	02-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
217	00000791	AB319308	210901	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	04-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
218	00000791	AB319308	210901	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	04-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
219	00000791	AB319308	210901	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	06-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
220	00000791	AB319308	210901	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	06-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
221	00000791	AB319308	210901	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	08-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
222	00000791	AB319308	210901	PEREZ SANCHEZ SERGIO	P	08-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 230,129.80*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 8,629.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 4,533.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 20,568.00*
RECARGOS:	*$ 26,349.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 16,845.00*
MULTAS:	*$ 16,845.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 4,774.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 46,042.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 236,588.80

CAJA No. 07 RESPONSABLE: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

DIA MES AÑO
31/AGO/20
PERDIDO

1 de 1

Fecha de emisión: 31/08/2020

9274

AYUNTAMIENTO
DE
TITLAN MEXICO
ION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETECCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

El C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

CME8-356
30/08/2020 13:54

FOLIO: CME8-356

DATOS DEL INFRACTOR
FELIPE GONZALEZ ARENAS
GCAF740125

DOMICILIO: 0
EXTERIOR: 0
INTERIOR: 0
COLONIA: 0
DELEG/MUNICIPIO: TEPOTZOTLAN
ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO
LICENCIA/PERMISO: EDOM022109
TIPO DE LICENCIA: B
EXPEDIDA: CIUDAD DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: CORSA
TIPO: SEDAN
COLOR: NEGRO
MODELO: 2006
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NPY-33-08
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
18/XII	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

POR NO CUMPLIR CON LA VERIFICACION VEHICULAR

CALLE: ZARAGOZA
ENTRE: 0
Y: 0
COLONIA: CENTRO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
TRANSPORTE GRUAS ROJAS S.A. DE C.V.
EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

FELIPE GONZALEZ ARENAS

Recibo de conformidad

Firma
AGENTE

EMPLEADO: 005047

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026383562109202000869002

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 21/09/2020
IMPORTE: $869.00

17000000026383561202002017380000

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 12/10/2020
IMPORTE: $1,738.00

SAMUEL CASTAÑEDA GARCIA

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: MARTINEZ CRUZ ROSALIA

EMPLEADO: 001888

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263131880109202000845008

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 01/09/2020
IMPORTE: $845.00

17000000263131882092020001690008

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 22/09/2020
IMPORTE: $1,690.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES #11
SANTA MA... 54820

HB319300

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

1295

DETECCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

El C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

DIA MES ANO
30 08 2020
OPERADO

CME13-188
12/08/2020 08:44

FOLIO: CME13-188

DATOS DEL INFRACTOR
SAMUEL CASTAÑEDA GARCIA

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: COLORADO
TIPO: PICK UP
COLOR: AMARILLO
MODELO: 2006
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NKG1171
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: 7563932

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
160/XIX	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

ESTACIONADO EN LUGAR PROHIBIDO

CALLE: DOMICILIO ZARAGOZA
ENTRE:
Y:
COLONIA: CENTRO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR

REMISION DEL VEHICULO: NO

DEPOSITARIO DEL VEHICULO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

COBROS A DOMICILIO

FECHA: 31 DE AGOSTO DEL 2020 — CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA — CAJA N° 01

CHEQUES:

TARJETAS

BANCOMER	$	2,180.00

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
	1000	$ -
	500	$ -
	200	$ -
	100	$ -
	50	$ -
	20	$ -
	10	$ -
	5	$ -
	2	$ -
	1	$ -
	0.5	$ -
		$ -
	0.2	$ -
	0.1	$ -
	0.01	$ -
	TOTAL EFECTIVO:	$ -

FOLIOS

INICIAL:	AB	310119
FINAL:	AB	310119
TOTAL FOLIOS		1

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	$ -
TARJETA DE CREDITO	$ 2,180.00
TOTAL	**$ 2,180.00**

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OPERADO

1 2 9 6

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DÍA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 49 RESPONSABLE: COBROS DOMICILIO TESO

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	1119.00	54.00	0.00	0.00	54.00	1119.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	1032.00	267.00	0.00	0.00	267.00	1032.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	29.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	2,180.00
ACTUALIZACIÓN:	0.00
RECARGOS:	321.00
MULTAS:	0.00
GASTOS DE COBRANZA:	0.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	321.00

TOTALES

RECAUDACION:	2,180.00
TOTAL TRANSACCIONES:	3
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	2
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

TOTALES POR OFICINA

MONTO PRINCIPAL:		1,302,253.93
ACTUALIZACIÓN:		13,006.00
RECARGOS:		112,765.00
MULTAS:		50,361.00
GASTOS DE COBRANZA:		19,096.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:		152,050.00
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	3,478.00	
RECAUDACION:		**1,345,431.93**
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:		2
RECIBOS CANCELADOS:		27

VERIFICO:

Vo. Bo.

DIA MES AÑO
OPERACIÓN

12:39:4

Fecha de emisión: 31/08/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 31/08/2020 AL 31/08/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*49*	*RESPONSABLE:*	*COBROS DOMICILIO TESO*											
1	001022283001007	AB310119	010102	CIBANCO, S.A.	P	12-2019	1032.00	0.00	267.00	0.00	0.00	0.00	267.00	0.00	0.00	1032.00
2	001022283001007	AB310119	010101	CIBANCO, S.A.	P	12-2020	1119.00	0.00	54.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	1119.00
3	001022283001007	AB310119	040202	CIBANCO, S.A.	P	12-2020	29.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 2,160.00*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 321.00*
RECARGOS:	*$ 321.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 321.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 2,180.00

CAJA No. 49 RESPONSABLE: COBROS DOMICILIO TESO

T O T A L E S P O R O F I C I N A

MONTO PRINCIPAL:	*$ 1,302,253.93*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 13,006.00*
RECARGOS:	*$ 112,765.00*
MULTAS:	*$ 50,361.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 19,096.00*
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	*$ 152,050.00*
T O T A L E S :	*$ 1,345,431.93*
NÚMERO DE TRANSACCIONES	*563*

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

DIA MES AÑO
31 AGO 2020
OFICINA 01

1255

Fecha de emisión: 31/08/2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **SEPTIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: I 27 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 30/09/2020

Número de Contrato: Capturó: VERONICA

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
0.00	4311	000000001	0000000000000000001	0001		27 I	ingresos del dia 30/09/2020 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	0.00
1.00	8271	A00100000	010301010101110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
2.00	8271	A00100000	010301010201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
3.00	8271	A00101000	010502050107110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
4.00	8271	A00101000	010502060402110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
5.00	8271	A00101000	010802010201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
6.00	8271	A00122000	010804010101110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
7.00	8271	A00159000	010704010101110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
8.00	8271	A01103000	010803010103110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
9.00	8271	A02102000	010204010101110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
10.00	8271	A02102000	010204010102110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
11.00	8271	B00110000	010304020201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
12.00	8271	C01110000	010301010201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
13.00	8271	C02110000	010301010201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
14.00	8271	C03110000	010301010201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
15.00	8271	C04110000	010301010201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
16.00	8271	C05110000	010301010201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
17.00	8271	C06110000	010301010201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
18.00	8271	C07110000	010301010201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
19.00	8271	C08110000	010301010201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
20.00	8271	C09110000	010301010201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
21.00	8271	C10110000	010301010201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
22.00	8271	D00108000	010309030101110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
23.00	8271	D00109000	010801010302110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
24.00	8271	D00112000	020404010102110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
25.00	8271	D00114000	010502060301110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
26.00	8271	D00137000	010301010201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
27.00	8271	D00144000	010309020101110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
28.00	8271	D00144000	010802010202110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
29.00	8271	E00120000	010502010201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
30.00	8271	E00120000	010502060101110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
31.00	8271	E00120000	010502060401110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
32.00	8271	E00121000	010502060201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
33.00	8271	E00137000	010502060201110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
34.00	8271	E02137000	010805010103110101	1412		27 I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

35.00	8271	E03137000	010502060401110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
36.00	8271	F00124000	020201010503110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
37.00	8271	F01123000	010308010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
38.00	8271	F01123000	010308010202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
39.00	8271	F01123000	010308010302110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
40.00	8271	F01123000	010502050108110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
41.00	8271	F01123000	020201010202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
42.00	8271	F01145000	020206010302110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
43.00	8271	G00160000	020104010202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
44.00	8271	G00160000	020104010301110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
45.00	8271	G00160000	020104010302110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
46.00	8271	G00160000	020104010501110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
47.00	8271	G00160000	020104010502110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
48.00	8271	G00160000	020301010203110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
49.00	8271	H00125000	020201010302110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
50.00	8271	H00126000	020101010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
51.00	8271	H00127000	020204010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
52.00	8271	H00128000	020206010301110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
53.00	8271	H00145000	020206010302110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
54.00	8271	H01156000	020203010203110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
55.00	8271	H01156000	020203010204110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
56.00	8271	H01156000	020203010205110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
57.00	8271	H01157000	020103010102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
58.00	8271	I01139000	020202010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
59.00	8271	I01139000	020202010102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
60.00	8271	I01141000	020501010106110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
61.00	8271	I01141000	020502010105110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
62.00	8271	I01141000	020505010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
63.00	8271	I01143000	020608060102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
64.00	8271	I01143000	020608060103110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
65.00	8271	I01143000	020608060201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
66.00	8271	I01152000	020608050101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
67.00	8271	I01152000	020608050102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
68.00	8271	I01152000	020608060104110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
69.00	8271	I01152000	030102030102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
70.00	8271	I01153000	020301010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
71.00	8271	I01153000	020301010202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
72.00	8271	I01153000	020302010111110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
73.00	8271	K00134000	010304010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

74.00	8271	K00135000	01030401010111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
75.00	8271	K00136000	01030401010111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
76.00	8271	K00138000	01030401010111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
77.00	8271	K00138000	01030402020111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
78.00	8271	K00138000	01030402020211010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
79.00	8271	K00162000	01030402020411010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
80.00	8271	L00115000	01050202010111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
81.00	8271	L00116000	01050202040111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
82.00	8271	L00116000	01050203010411010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
83.00	8271	L00116000	04040101010111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
84.00	8271	L00117000	01050205010911010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
85.00	8271	L00118000	01080102020111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
86.00	8271	L00119000	01050205020311010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
87.00	8271	L00155000	01030501010511010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
88.00	8271	M00155000	01030501010511010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
89.00	8271	M00155000	01080101010111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
90.00	8271	N00132000	03040201010311010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
91.00	8271	N00137000	01050206040111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
92.00	8271	N00140000	03010201020211010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
93.00	8271	N01130000	03020102020111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
94.00	8271	N01147000	02020601030411010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
95.00	8271	O00142000	02040101010111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
96.00	8271	O00142000	02040101010211010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
97.00	8271	Q00104000	01070101010111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
98.00	8271	Q00104000	01070101010111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
99.00	8271	Q00104000	01070101010211010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
100.00	8271	Q00104000	01070101010211010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
101.00	8271	Q00104000	01070101010311010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
102.00	8271	Q00104000	01070101010311010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
103.00	8271	Q00104000	01070101010711010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
104.00	8271	Q00104000	01070101010711010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
105.00	8271	Q00154000	01070101020311010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
106.00	8271	Q00154000	03050101010511010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
107.00	8271	Q00158000	01070101020411010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
108.00	8271	R00149000	03070101010111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
109.00	8271	R00150000	01030301010111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
110.00	8271	R00150000	02040201010111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
111.00	8271	T00105000	01070201010111010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00
112.00	8271	T00105000	01070201010211010l	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.17	0.00

DIA MES AÑO
16 SEP 2020
RECIBIDO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

113.00	8271	T00105000	010702010103110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.10	0.00
114.00	8271	T00105000	010702010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.00	0.00
115.00	8271	T00105000	010702010202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.00	0.00
116.00	8271	T00106000	010702010303110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	4,400.00	0.00
117.00	8271	A00100000	010301010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
118.00	8271	A00100000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
119.00	8271	A00101000	010502050107110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
120.00	8271	A00101000	010502060402110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
121.00	8271	A00101000	010802010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
122.00	8271	A00122000	010804010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
123.00	8271	A00159000	010704010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
124.00	8271	A01103000	010803010103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
125.00	8271	A02102000	010204010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
126.00	8271	A02102000	010204010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
127.00	8271	B00110000	010304020201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
128.00	8271	C01110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
129.00	8271	C02110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
130.00	8271	C03110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
131.00	8271	C04110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
132.00	8271	C05110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
133.00	8271	C06110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
134.00	8271	C07110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
135.00	8271	C08110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
136.00	8271	C09110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
137.00	8271	C10110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
138.00	8271	D00108000	010309030101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
139.00	8271	D00109000	010801010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
140.00	8271	D00112000	020404010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
141.00	8271	D00114000	010502060301110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
142.00	8271	D00137000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
143.00	8271	D00144000	010309020101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
144.00	8271	D00144000	010802010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
145.00	8271	E00120000	010502010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
146.00	8271	E00120000	010502060101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
147.00	8271	E00120000	010502060401110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
148.00	8271	E00121000	010502060201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
149.00	8271	E00137000	010502060201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
150.00	8271	E02137000	010805010103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
151.00	8271	E03137000	010502060401110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

152.00	8271	F00124000	020201010503110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
153.00	8271	F01123000	010308010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
154.00	8271	F01123000	010308010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
155.00	8271	F01123000	010308010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
156.00	8271	F01123000	010502050108110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
157.00	8271	F01123000	020201010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
158.00	8271	F01145000	020206010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
159.00	8271	G00160000	020104010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
160.00	8271	G00160000	020104010301110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
161.00	8271	G00160000	020104010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
162.00	8271	G00160000	020104010501110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
163.00	8271	G00160000	020104010502110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
164.00	8271	G00160000	020301010203110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
165.00	8271	H00125000	020201010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
166.00	8271	H00126000	020101010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
167.00	8271	H00127000	020204010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
168.00	8271	H00128000	020206010301110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
169.00	8271	H00145000	020206010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
170.00	8271	H01156000	020203010203110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
171.00	8271	H01156000	020203010204110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
172.00	8271	H01156000	020203010205110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
173.00	8271	H01157000	020103010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
174.00	8271	I01139000	020202010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
175.00	8271	I01139000	020202010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
176.00	8271	I01141000	020501010106110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
177.00	8271	I01141000	020502010105110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
178.00	8271	I01141000	020505010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
179.00	8271	I01143000	020608060102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
180.00	8271	I01143000	020608060103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
181.00	8271	I01143000	020608060201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
182.00	8271	I01152000	020608050101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
183.00	8271	I01152000	020608050102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
184.00	8271	I01152000	020608060104110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
185.00	8271	I01152000	030102030102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
186.00	8271	I01153000	020301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
187.00	8271	I01153000	020301010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
188.00	8271	I01153000	020302010111110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
189.00	8271	K00134000	010304010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
190.00	8271	K00135000	010304010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00

DIA MES AÑO
SEP 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

191.00	8271	K00136000	01030401010111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
192.00	8271	K00138000	01030401010111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
193.00	8271	K00138000	01030402020111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
194.00	8271	K00138000	01030402020211010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
195.00	8271	K00162000	01030402020411010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
196.00	8271	L00115000	01050202010111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
197.00	8271	L00116000	01050202040111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
198.00	8271	L00116000	01050203010411010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
199.00	8271	L00116000	04040101010111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
200.00	8271	L00117000	01050205010911010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
201.00	8271	L00118000	01080102020111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
202.00	8271	L00119000	01050205020311010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
203.00	8271	L00155000	01030501010511010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
204.00	8271	M00155000	01030501010511010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
205.00	8271	M00155000	01080101010111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
206.00	8271	N00132000	03040201010311010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
207.00	8271	N00137000	01050206040111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
208.00	8271	N00140000	03010201020211010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
209.00	8271	N01130000	03020102020111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
210.00	8271	N01147000	02020601030411010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
211.00	8271	O00142000	02040101010111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
212.00	8271	O00142000	02040101010211010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
213.00	8271	Q00104000	01070101010111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
214.00	8271	Q00104000	01070101010111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
215.00	8271	Q00104000	01070101010211010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
216.00	8271	Q00104000	01070101010211010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
217.00	8271	Q00104000	01070101010311010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
218.00	8271	Q00104000	01070101010311010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
219.00	8271	Q00104000	01070101010711010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
220.00	8271	Q00104000	01070101010711010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
221.00	8271	Q00154000	01070101020311010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
222.00	8271	Q00154000	03050101010511010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
223.00	8271	Q00158000	01070101020411010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
224.00	8271	R00149000	03070101010111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
225.00	8271	R00150000	01030301010111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
226.00	8271	R00150000	02040201010111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
227.00	8271	T00105000	01070201010111010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.32	0.00
228.00	8271	T00105000	01070201010211010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.42	0.00
229.00	8271	T00105000	01070201010311010l	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.42	0.00

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

230.00	8271	T00105000	010702010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.42	0.00
231.00	8271	T00105000	010702010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.42	0.00
232.00	8271	T00106000	010702010303110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.44	0.00
233.00	8271	A00100000	010301010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
234.00	8271	A00100000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
235.00	8271	A00101000	010502050107110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
236.00	8271	A00101000	010502060402110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
237.00	8271	A00101000	010802010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
238.00	8271	A00122000	010804010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
239.00	8271	A00159000	010704010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
240.00	8271	A01103000	010803010103110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
241.00	8271	A02102000	010204010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
242.00	8271	A02102000	010204010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
243.00	8271	B00110000	010304020201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
244.00	8271	C01110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
245.00	8271	C02110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
246.00	8271	C03110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
247.00	8271	C04110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
248.00	8271	C05110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
249.00	8271	C06110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
250.00	8271	C07110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
251.00	8271	C08110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
252.00	8271	C09110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
253.00	8271	C10110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
254.00	8271	D00108000	010309030101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
255.00	8271	D00109000	010301010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
256.00	8271	D00112000	020404010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
257.00	8271	D00114000	010502060301110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
258.00	8271	D00137000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
259.00	8271	D00144000	010309020101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
260.00	8271	D00144000	010802010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
261.00	8271	E00120000	010502010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
262.00	8271	E00120000	010502060101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
263.00	8271	E00120000	010502060401110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
264.00	8271	E00121000	010502060201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
265.00	8271	E00137000	010502060201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
266.00	8271	E02137000	010805010103110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
267.00	8271	E03137000	010502060401110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
268.00	8271	F00124000	020201010503110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **SEPTIEMBRE DE 2020**

269.00	8271	F01123000	010308010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
270.00	8271	F01123000	010308010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
271.00	8271	F01123000	010308010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
272.00	8271	F01123000	010502050108110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
273.00	8271	F01123000	020201010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
274.00	8271	F01145000	020206010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
275.00	8271	G00160000	020104010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
276.00	8271	G00160000	020104010301110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
277.00	8271	G00160000	020104010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
278.00	8271	G00160000	020104010501110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
279.00	8271	G00160000	020104010502110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
280.00	8271	G00160000	020301010203110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
281.00	8271	H00125000	020201010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
282.00	8271	H00126000	020101010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
283.00	8271	H00127000	020204010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
284.00	8271	H00128000	020206010301110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
285.00	8271	H00145000	020206010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
286.00	8271	H01156000	020203010203110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
287.00	8271	H01156000	020203010204110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
288.00	8271	H01156000	020203010205110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
289.00	8271	H01157000	020103010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
290.00	8271	I01139000	020202010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
291.00	8271	I01139000	020202010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
292.00	8271	I01141000	020501010106110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
293.00	8271	I01141000	020502010105110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
294.00	8271	I01141000	020505010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
295.00	8271	I01143000	020608060102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
296.00	8271	I01143000	020608060103110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
297.00	8271	I01143000	020608060201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
298.00	8271	I01152000	020608050101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
299.00	8271	I01152000	020608050102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
300.00	8271	I01152000	020608060104110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
301.00	8271	I01152000	030102030102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
302.00	8271	I01153000	020301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
303.00	8271	I01153000	020301010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
304.00	8271	I01153000	020302010111110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
305.00	8271	K00134000	010304010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
306.00	8271	K00135000	010304010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
307.00	8271	K00136000	010304010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00

DA MES AÑO
30 SEP 2020
CANCELADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

308.00	8271	K00138000	010304010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
309.00	8271	K00138000	010304020201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
310.00	8271	K00138000	010304020202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
311.00	8271	K00162000	010304020204110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
312.00	8271	L00115000	010502020101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
313.00	8271	L00116000	010502020401110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
314.00	8271	L00116000	010502030104110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
315.00	8271	L00116000	040401010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
316.00	8271	L00117000	010502050109110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
317.00	8271	L00118000	010801020201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
318.00	8271	L00119000	010502050203110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
319.00	8271	L00155000	010305010105110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
320.00	8271	M00155000	010305010105110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
321.00	8271	M00155000	010801010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
322.00	8271	N00132000	030402010103110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
323.00	8271	N00137000	010502060401110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
324.00	8271	N00140000	030102010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
325.00	8271	N01130000	030201020201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
326.00	8271	N01147000	020206010304110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
327.00	8271	O00142000	020401010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
328.00	8271	O00142000	020401010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
329.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
330.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
331.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
332.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
333.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
334.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
335.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
336.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
337.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
338.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
339.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
340.00	8271	R00149000	030701010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
341.00	8271	R00150000	010303010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.09	0.00
342.00	8271	R00150000	020402010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.10	0.00
343.00	8271	T00105000	010702010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.10	0.00
344.00	8271	T00105000	010702010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.10	0.00
345.00	8271	T00105000	010702010103110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.10	0.00
346.00	8271	T00105000	010702010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.10	0.00

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

347.00	8271	T00105000	010702010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.10	0.00
348.00	8271	T00106000	010702010303110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	957.59	0.00
349.00	8271	A00100000	010301010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.05	0.00
350.00	8271	A00100000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.05	0.00
351.00	8271	A00101000	010502050107110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.05	0.00
352.00	8271	A00101000	010502060402110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.05	0.00
353.00	8271	A00101000	010802010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
354.00	8271	A00122000	010804010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
355.00	8271	A00159000	010704010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
356.00	8271	A01103000	010803010103110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
357.00	8271	A02102000	010204010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
358.00	8271	A02102000	010204010102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
359.00	8271	B00110000	010304020201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
360.00	8271	C01110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
361.00	8271	C02110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
362.00	8271	C03110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
363.00	8271	C04110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
364.00	8271	C05110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
365.00	8271	C06110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
366.00	8271	C07110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
367.00	8271	C08110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
368.00	8271	C09110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
369.00	8271	C10110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
370.00	8271	D00108000	010309030101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
371.00	8271	D00109000	010801010302110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
372.00	8271	D00112000	020404010102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
373.00	8271	D00114000	010502060301110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
374.00	8271	D00137000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
375.00	8271	D00144000	010309020101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
376.00	8271	D00144000	010802010202110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
377.00	8271	E00120000	010502010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
378.00	8271	E00120000	010502060101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
379.00	8271	E00120000	010502060401110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
380.00	8271	E00121000	010502060201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
381.00	8271	E00137000	010502060201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
382.00	8271	E02137000	010805010103110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
383.00	8271	E03137000	010502060401110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
384.00	8271	F00124000	020201010503110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
385.00	8271	F01123000	010308010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

386.00	8271	F01123000	01030801020211010I	1415
387.00	8271	F01123000	01030801030211010I	1415
388.00	8271	F01123000	01050205010811010I	1415
389.00	8271	F01123000	02020101020211010I	1415
390.00	8271	F01145000	02020601030211010I	1415
391.00	8271	G00160000	02010401020211010I	1415
392.00	8271	G00160000	02010401030111010I	1415
393.00	8271	G00160000	02010401030211010I	1415
394.00	8271	G00160000	02010401050111010I	1415
395.00	8271	G00160000	02010401050211010I	1415
396.00	8271	G00160000	02030101020311010I	1415
397.00	8271	H00125000	02020101030211010I	1415
398.00	8271	H00126000	02010101010111010I	1415
399.00	8271	H00127000	02020401020111010I	1415
400.00	8271	H00128000	02020601030111010I	1415
401.00	8271	H00145000	02020601030211010I	1415
402.00	8271	H01156000	02020301020311010I	1415
403.00	8271	H01156000	02020301020411010I	1415
404.00	8271	H01156000	02020301020511010I	1415
405.00	8271	H01157000	02010301010211010I	1415
406.00	8271	I01139000	02020201010111010I	1415
407.00	8271	I01139000	02020201010211010I	1415
408.00	8271	I01141000	02050101010611010I	1415
409.00	8271	I01141000	02050201010511010I	1415
410.00	8271	I01141000	02050501010111010I	1415
411.00	8271	I01143000	02060806010211010I	1415
412.00	8271	I01143000	02060806010311010I	1415
413.00	8271	I01143000	02060806020111010I	1415
414.00	8271	I01152000	02060805010111010I	1415
415.00	8271	I01152000	02060805010211010I	1415
416.00	8271	I01152000	02060806010411010I	1415
417.00	8271	I01152000	03010203010211010I	1415
418.00	8271	I01153000	02030101020111010I	1415
419.00	8271	I01153000	02030101020211010I	1415
420.00	8271	I01153000	02030201011111010I	1415
421.00	8271	K00134000	01030401010111010I	1415
422.00	8271	K00135000	01030401010111010I	1415
423.00	8271	K00136000	01030401010111010I	1415
424.00	8271	K00138000	01030401010111010I	1415

27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00

DIA MES AÑO
21 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

426.00	8271	K00138000	010304020201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
426.00	8271	K00138000	010304020202110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
427.00	8271	K00162000	010304020204110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
428.00	8271	L00115000	010502020101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
429.00	8271	L00116000	010502020401110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
430.00	8271	L00116000	010502030104110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
431.00	8271	L00116000	040401010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
432.00	8271	L00117000	010502050109110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
433.00	8271	L00118000	010801020201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
434.00	8271	L00119000	010502050203110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
435.00	8271	L00155000	010305010105110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
436.00	8271	M00155000	010305010105110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
437.00	8271	M00155000	010801010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
438.00	8271	N00132000	030402010103110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
439.00	8271	N00137000	010502060401110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
440.00	8271	N00140000	030102010202110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
441.00	8271	N01130000	030201020201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
442.00	8271	N01147000	020206010304110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
443.00	8271	O00142000	020401010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
444.00	8271	O00142000	020401010102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
445.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
446.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
447.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
448.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
449.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
450.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
451.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
452.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
453.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
454.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
455.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
456.00	8271	R00149000	030701010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
457.00	8271	R00150000	010303010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
458.00	8271	R00150000	020402010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
459.00	8271	T00105000	010702010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
460.00	8271	T00105000	010702010102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
461.00	8271	T00105000	010702010103110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
462.00	8271	T00105000	010702010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
463.00	8271	T00105000	010702010202110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00

DIA MES AÑO
01 10 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

464.00	8271	T00106000	0107020103031101 01	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.02	0.00
465.00	8271	A00100000	0103010101101101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.08	0.00
466.00	8271	A00100000	0103010102011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.08	0.00
467.00	8271	A00101000	0105020501071101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.08	0.00
468.00	8271	A00101000	0105020604021101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
469.00	8271	A00101000	0108020102011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
470.00	8271	A00122000	0108040101011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
471.00	8271	A00159000	0107040101011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
472.00	8271	A01103000	0108030101031101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
473.00	8271	A02102000	0102040101011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
474.00	8271	A02102000	0102040101021101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
475.00	8271	B00110000	0103040202011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
476.00	8271	C01110000	0103010102011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
477.00	8271	C02110000	0103010102011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
478.00	8271	C03110000	0103010102011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
479.00	8271	C04110000	0103010102011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
480.00	8271	C05110000	0103010102011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
481.00	8271	C06110000	0103010102011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
482.00	8271	C07110000	0103010102011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
483.00	8271	C08110000	0103010102011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
484.00	8271	C09110000	0103010102011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
485.00	8271	C10110000	0103010102011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
486.00	8271	D00108000	0103090301011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
487.00	8271	D00109000	0108010103021101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
488.00	8271	D00112000	0204040101021101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
489.00	8271	D00114000	0105020603011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
490.00	8271	D00137000	0103010102011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
491.00	8271	D00144000	0103090201011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
492.00	8271	D00144000	0108020102021101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
493.00	8271	E00120000	0105020102011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
494.00	8271	E00120000	0105020601011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
495.00	8271	E00120000	0105020604011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
496.00	8271	E00121000	0105020602011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
497.00	8271	E00137000	0105020602011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
498.00	8271	E02137000	0108050101031101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
499.00	8271	E03137000	0105020604011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
500.00	8271	F00124000	0202010105031101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
501.00	8271	F01123000	0103080102011101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
502.00	8271	F01123000	0103080102021101 01	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00

DIA MES AÑO
01 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

503.00	8271	F01123000	010308010302110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
504.00	8271	F01123000	010502050108110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
505.00	8271	F01123000	020201010202110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
506.00	8271	F01145000	020206010302110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
507.00	8271	G00160000	020104010202110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
508.00	8271	G00160000	020104010301110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
509.00	8271	G00160000	020104010302110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
510.00	8271	G00160000	020104010501110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
511.00	8271	G00160000	020104010502110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
512.00	8271	G00160000	020301010203110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
513.00	8271	H00125000	020201010302110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
514.00	8271	H00126000	020101010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
515.00	8271	H00127000	020204010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
516.00	8271	H00128000	020206010301110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
517.00	8271	H00145000	020206010302110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
518.00	8271	H01156000	020203010203110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
519.00	8271	H01156000	020203010204110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
520.00	8271	H01156000	020203010205110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
521.00	8271	H01157000	020103010102110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
522.00	8271	I01139000	020202010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
523.00	8271	I01139000	020202010102110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
524.00	8271	I01141000	020501010106110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
525.00	8271	I01141000	020502010105110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
526.00	8271	I01141000	020505010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
527.00	8271	I01143000	020608060102110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
528.00	8271	I01143000	020608060103110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
529.00	8271	I01143000	020608060201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
530.00	8271	I01152000	020608050101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
531.00	8271	I01152000	020608050102110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
532.00	8271	I01152000	020608060104110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
533.00	8271	I01152000	030102030102110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
534.00	8271	I01153000	020301010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
535.00	8271	I01153000	020301010202110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
536.00	8271	I01153000	020302010111110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
537.00	8271	K00134000	010304010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
538.00	8271	K00135000	010304010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
539.00	8271	K00136000	010304010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
540.00	8271	K00138000	010304010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
541.00	8271	K00138000	010304020201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

542.00	8271	K00138000	010304020202110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
543.00	8271	K00162000	010304020204110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
544.00	8271	L00115000	010502020101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
545.00	8271	L00116000	010502020401110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
546.00	8271	L00116000	010502030104110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
547.00	8271	L00116000	040401010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
548.00	8271	L00117000	010502050109110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
549.00	8271	L00118000	010801020201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
550.00	8271	L00119000	010502050203110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
551.00	8271	L00155000	010305010105110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
552.00	8271	M00155000	010305010105110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
553.00	8271	M00155000	010801010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
554.00	8271	N00132000	030402010103110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
555.00	8271	N00137000	010502060401110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
556.00	8271	N00140000	030102010202110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
557.00	8271	N01130000	030201020201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
558.00	8271	N01147000	020206010304110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
559.00	8271	O00142000	020401010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
560.00	8271	O00142000	020401010102110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
561.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
562.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
563.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
564.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
565.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
566.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
567.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
568.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
569.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
570.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
571.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
572.00	8271	R00149000	030701010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
573.00	8271	R00150000	010303010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
574.00	8271	R00150000	020402010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
575.00	8271	T00105000	010702010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
576.00	8271	T00105000	010702010102110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00
577.00	8271	T00105000	010702010103110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.08	0.00
578.00	8271	T00105000	010702010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.08	0.00
579.00	8271	T00105000	010702010202110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.08	0.00
580.00	8271	T00106000	010702010303110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.10	0.00

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

581.00	8251	A00100000	01030101010110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
582.00	8251	A00100000	01030101020110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
583.00	8251	A00101000	01050205010711010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
584.00	8251	A00101000	01050206040211010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
585.00	8251	A00101000	01080201020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
586.00	8251	A00122000	01080401010111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
587.00	8251	A00159000	01070401010111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
588.00	8251	A01103000	01080301010311010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
589.00	8251	A02102000	01020401010111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
590.00	8251	A02102000	01020401010211010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
591.00	8251	B00110000	01030402020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
592.00	8251	C01110000	01030101020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
593.00	8251	C02110000	01030101020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
594.00	8251	C03110000	01030101020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
595.00	8251	C04110000	01030101020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
596.00	8251	C05110000	01030101020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
597.00	8251	C06110000	01030101020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
598.00	8251	C07110000	01030101020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
599.00	8251	C08110000	01030101020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
600.00	8251	C09110000	01030101020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
601.00	8251	C10110000	01030101020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
602.00	8251	D00108000	01030903010111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
603.00	8251	D00109000	01080101030211010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
604.00	8251	D00112000	02040401010211010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
605.00	8251	D00114000	01050206030111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
606.00	8251	D00137000	01030101020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
607.00	8251	D00144000	01030902010111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
608.00	8251	D00144000	01080201020211010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
609.00	8251	E00120000	01050201020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
610.00	8251	E00120000	01050206010111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
611.00	8251	E00120000	01050206040111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
612.00	8251	E00121000	01050206020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
613.00	8251	E00137000	01050206020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
614.00	8251	E02137000	01080501010311010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
615.00	8251	E03137000	01050206040111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
616.00	8251	F00124000	02020101050311010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
617.00	8251	F01123000	01030801020111010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
618.00	8251	F01123000	01030801020211010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
619.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
PERIODO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

620.00	8251	F01123000	010502050108110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
621.00	8251	F01123000	020201010202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
622.00	8251	F01145000	020206010302110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
623.00	8251	G00160000	020104010202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
624.00	8251	G00160000	020104010301110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
625.00	8251	G00160000	020104010302110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
626.00	8251	G00160000	020104010501110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
627.00	8251	G00160000	020104010502110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
628.00	8251	G00160000	020301010203110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
629.00	8251	H00125000	020201010302110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
630.00	8251	H00126000	020101010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
631.00	8251	H00127000	020204010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
632.00	8251	H00128000	020206010301110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
633.00	8251	H00145000	020206010302110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
634.00	8251	H01156000	020203010203110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
635.00	8251	H01156000	020203010204110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
636.00	8251	H01156000	020203010205110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
637.00	8251	H01157000	020103010102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
638.00	8251	I01139000	020202010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
639.00	8251	I01139000	020202010102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
640.00	8251	I01141000	020501010106110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
641.00	8251	I01141000	020502010105110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
642.00	8251	I01141000	020505010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
643.00	8251	I01143000	020608060102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
644.00	8251	I01143000	020608060103110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
645.00	8251	I01143000	020608060201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
646.00	8251	I01152000	020608050101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
647.00	8251	I01152000	020608050102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
648.00	8251	I01152000	020608060104110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
649.00	8251	I01152000	030102030102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
650.00	8251	I01153000	020301010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
651.00	8251	I01153000	020301010202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
652.00	8251	I01153000	020302010111110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
653.00	8251	K00134000	010304010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
654.00	8251	K00135000	010304010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
655.00	8251	K00136000	010304010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
656.00	8251	K00138000	010304010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
657.00	8251	K00138000	010304020201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
658.00	8251	K00138000	010304020202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

659.00	8251	K00162000	010304020204110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
660.00	8251	L00115000	010502020101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
661.00	8251	L00116000	010502020401110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
662.00	8251	L00116000	010502030104110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
663.00	8251	L00116000	040401010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
664.00	8251	L00117000	010502050109110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
665.00	8251	L00118000	010801020201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
666.00	8251	L00119000	010502050203110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
667.00	8251	L00155000	010305010105110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
668.00	8251	M00155000	010305010105110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
669.00	8251	M00155000	010801010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
670.00	8251	N00132000	030402010103110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
671.00	8251	N00137000	010502060401110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
672.00	8251	N00140000	030102010202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
673.00	8251	N01130000	030201020201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
674.00	8251	N01147000	020206010304110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
675.00	8251	O00142000	020401010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
676.00	8251	O00142000	020401010102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
677.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412.	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
678.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
679.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
680.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
681.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
682.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
683.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
684.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
685.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
686.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
687.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
688.00	8251	R00149000	030701010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
689.00	8251	R00150000	010303010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
690.00	8251	R00150000	020402010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
691.00	8251	T00105000	010702010101110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
692.00	8251	T00105000	010702010102110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.17
693.00	8251	T00105000	010702010103110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.10
694.00	8251	T00105000	010702010201110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.00
695.00	8251	T00105000	010702010202110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.00
696.00	8251	T00106000	010702010303110101	1412	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	4,400.00
697.00	8251	A00100000	010301010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32

DIA MES AÑO
31 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

698.00	8251	A00100000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
699.00	8251	A00101000	010502050107110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
700.00	8251	A00101000	010502060402110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
701.00	8251	A00101000	010802010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
702.00	8251	A00122000	010804010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
703.00	8251	A00159000	010704010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
704.00	8251	A01103000	010803010103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
705.00	8251	A02102000	010204010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
706.00	8251	A02102000	010204010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
707.00	8251	B00110000	010304020201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
708.00	8251	C01110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
709.00	8251	C02110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
710.00	8251	C03110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
711.00	8251	C04110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
712.00	8251	C05110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
713.00	8251	C06110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
714.00	8251	C07110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
715.00	8251	C08110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
716.00	8251	C09110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
717.00	8251	C10110000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
718.00	8251	D00108000	010309030101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
719.00	8251	D00109000	010801010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
720.00	8251	D00112000	020404010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
721.00	8251	D00114000	010502060301110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
722.00	8251	D00137000	010301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
723.00	8251	D00144000	010309020101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
724.00	8251	D00144000	010802010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
725.00	8251	E00120000	010502010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
726.00	8251	E00120000	010502060101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
727.00	8251	E00120000	010502060401110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
728.00	8251	E00121000	010502060201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
729.00	8251	E00137000	010502060201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
730.00	8251	E02137000	010805010103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
731.00	8251	E03137000	010502060401110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
732.00	8251	F00124000	020201010503110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
733.00	8251	F01123000	010308010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
734.00	8251	F01123000	010308010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
735.00	8251	F01123000	010308010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
736.00	8251	F01123000	010502050108110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

737.00	8251	F01123000	020201010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
738.00	8251	F01145000	020206010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
739.00	8251	G00160000	020104010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
740.00	8251	G00160000	020104010301110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
741.00	8251	G00160000	020104010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
742.00	8251	G00160000	020104010501110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
743.00	8251	G00160000	020104010502110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
744.00	8251	G00160000	020301010203110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
745.00	8251	H00125000	020201010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
746.00	8251	H00126000	020101010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
747.00	8251	H00127000	020204010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
748.00	8251	H00128000	020206010301110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
749.00	8251	H00145000	020206010302110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
750.00	8251	H01156000	020203010203110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
751.00	8251	H01156000	020203010204110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
752.00	8251	H01156000	020203010205110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
753.00	8251	H01157000	020103010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
754.00	8251	I01139000	020202010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
755.00	8251	I01139000	020202010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
756.00	8251	I01141000	020501010106110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
757.00	8251	I01141000	020502010105110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
758.00	8251	I01141000	020505010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
759.00	8251	I01143000	020608060102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
760.00	8251	I01143000	020608060103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
761.00	8251	I01143000	020608060201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
762.00	8251	I01152000	020608050101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
763.00	8251	I01152000	020608050102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
764.00	8251	I01152000	020608060104110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
765.00	8251	I01152000	030102030102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
766.00	8251	I01153000	020301010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
767.00	8251	I01153000	020301010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
768.00	8251	I01153000	020302010111110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
769.00	8251	K00134000	010304010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
770.00	8251	K00135000	010304010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
771.00	8251	K00136000	010304010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
772.00	8251	K00138000	010304010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
773.00	8251	K00138000	010304020201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
774.00	8251	K00138000	010304020202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
775.00	8251	K00162000	010304020204110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32

DIA MES ANO
31 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

776.00	8251	L00115000	010502020101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
777.00	8251	L00116000	010502020401110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
778.00	8251	L00116000	010502030104110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
779.00	8251	L00116000	040401010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
780.00	8251	L00117000	010502050109110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
781.00	8251	L00118000	010801020201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
782.00	8251	L00119000	010502050203110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
783.00	8251	L00155000	010305010105110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
784.00	8251	M00155000	010305010105110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
785.00	8251	M00155000	010801010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
786.00	8251	N00132000	030402010103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
787.00	8251	N00137000	010502060401110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
788.00	8251	N00140000	030102010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
789.00	8251	N01130000	030201020201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
790.00	8251	N01147000	020206010304110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
791.00	8251	O00142000	020401010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
792.00	8251	O00142000	020401010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
793.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
794.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
795.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
796.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
797.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
798.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
799.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
800.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
801.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
802.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
803.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
804.00	8251	R00149000	030701010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
805.00	8251	R00150000	010303010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
806.00	8251	R00150000	020402010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
807.00	8251	T00105000	010702010101110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.32
808.00	8251	T00105000	010702010102110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.42
809.00	8251	T00105000	010702010103110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.42
810.00	8251	T00105000	010702010201110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.42
811.00	8251	T00105000	010702010202110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.42
812.00	8251	T00106000	010702010303110101	1413	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.44
813.00	8251	A00100000	010301010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
814.00	8251	A00100000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09

DIA MES AÑO
1 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

815.00	8251	A00101000	010502050107110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
816.00	8251	A00101000	010502060402110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
817.00	8251	A00101000	010802010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
818.00	8251	A00122000	010804010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
819.00	8251	A00159000	010704010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
820.00	8251	A01103000	010803010103110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
821.00	8251	A02102000	010204010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
822.00	8251	A02102000	010204010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
823.00	8251	B00110000	010304020201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
824.00	8251	C01110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
825.00	8251	C02110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
826.00	8251	C03110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
827.00	8251	C04110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
828.00	8251	C05110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
829.00	8251	C06110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
830.00	8251	C07110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
831.00	8251	C08110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
832.00	8251	C09110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
833.00	8251	C10110000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
834.00	8251	D00108000	010309030101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
835.00	8251	D00109000	010801010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
836.00	8251	D00112000	020404010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
837.00	8251	D00114000	010502060301110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
838.00	8251	D00137000	010301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
839.00	8251	D00144000	010309020101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
840.00	8251	D00144000	010802010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
841.00	8251	E00120000	010502010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
842.00	8251	E00120000	010502060101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
843.00	8251	E00120000	010502060401110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
844.00	8251	E00121000	010502060201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
845.00	8251	E00137000	010502060201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
846.00	8251	E02137000	010805010103110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
847.00	8251	E03137000	010502060401110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
848.00	8251	F00124000	020201010503110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
849.00	8251	F01123000	010308010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
850.00	8251	F01123000	010308010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
851.00	8251	F01123000	010308010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
852.00	8251	F01123000	010502050108110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
853.00	8251	F01123000	020201010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

854.00	8251	F01145000	020206010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
855.00	8251	G00160000	020104010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
856.00	8251	G00160000	020104010301110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
857.00	8251	G00160000	020104010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
858.00	8251	G00160000	020104010501110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
859.00	8251	G00160000	020104010502110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
860.00	8251	G00160000	020301010203110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
861.00	8251	H00125000	020201010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
862.00	8251	H00126000	020101010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
863.00	8251	H00127000	020204010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
864.00	8251	H00128000	020206010301110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
865.00	8251	H00145000	020206010302110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
866.00	8251	H01156000	020203010203110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
867.00	8251	H01156000	020203010204110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
868.00	8251	H01156000	020203010205110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
869.00	8251	H01157000	020103010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
870.00	8251	I01139000	020202010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
871.00	8251	I01139000	020202010102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
872.00	8251	I01141000	020501010106110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
873.00	8251	I01141000	020502010105110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
874.00	8251	I01141000	020505010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
875.00	8251	I01143000	020608060102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
876.00	8251	I01143000	020608060103110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
877.00	8251	I01143000	020608060201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
878.00	8251	I01152000	020608050101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
879.00	8251	I01152000	020608050102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
880.00	8251	I01152000	020608060104110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
881.00	8251	I01152000	030102030102110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
882.00	8251	I01153000	020301010201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
883.00	8251	I01153000	020301010202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
884.00	8251	I01153000	020302010111110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
885.00	8251	K00134000	010304010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
886.00	8251	K00135000	010304010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
887.00	8251	K00136000	010304010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
888.00	8251	K00138000	010304010101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
889.00	8251	K00138000	010304020201110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
890.00	8251	K00138000	010304020202110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
891.00	8251	K00162000	010304020204110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
892.00	8251	L00115000	010502020101110101	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

893.00	8251	L00116000	01050202040111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
894.00	8251	L00116000	01050203010411010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
895.00	8251	L00116000	04040101010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
896.00	8251	L00117000	01050205010911010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
897.00	8251	L00118000	01080102020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
898.00	8251	L00119000	01050205020311010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
899.00	8251	L00155000	01030501010511010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
900.00	8251	M00155000	01030501010511010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
901.00	8251	M00155000	01080101010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
902.00	8251	N00132000	03040201010311010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
903.00	8251	N00137000	01050206040111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
904.00	8251	N00140000	03010201020211010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
905.00	8251	N01130000	03020102020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
906.00	8251	N01147000	02020601030411010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
907.00	8251	O00142000	02040101010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
908.00	8251	O00142000	02040101010211010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
909.00	8251	Q00104000	01070101010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
910.00	8251	Q00104000	01070101010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
911.00	8251	Q00104000	01070101010211010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
912.00	8251	Q00104000	01070101010211010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
913.00	8251	Q00104000	01070101010311010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
914.00	8251	Q00104000	01070101010311010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
915.00	8251	Q00104000	01070101010711010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
916.00	8251	Q00104000	01070101010711010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
917.00	8251	Q00154000	01070101020311010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
918.00	8251	Q00154000	03050101010511010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
919.00	8251	Q00158000	01070101020411010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
920.00	8251	R00149000	03070101010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
921.00	8251	R00150000	01030301010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.09
922.00	8251	R00150000	02040201010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.10
923.00	8251	T00105000	01070201010111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.10
924.00	8251	T00105000	01070201010211010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.10
925.00	8251	T00105000	01070201010311010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.10
926.00	8251	T00105000	01070201020111010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.10
927.00	8251	T00105000	01070201020211010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.10
928.00	8251	T00106000	01070201030311010 1	1414	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	957.59
929.00	8251	A00100000	01030101010111010 1	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.05
930.00	8251	A00100000	01030101020111010 1	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.05
931.00	8251	A00101000	01050205010711010 1	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.05

DIA MES ARO
30 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **SEPTIEMBRE DE 2020**

932.00	8251	A00101000	010502060402110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.05
933.00	8251	A00101000	010802010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
934.00	8251	A00122000	010804010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
935.00	8251	A00159000	010704010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
936.00	8251	A01103000	010803010103110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
937.00	8251	A02102000	010204010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
938.00	8251	A02102000	010204010102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
939.00	8251	B00110000	010304020201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
940.00	8251	C01110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
941.00	8251	C02110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
942.00	8251	C03110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
943.00	8251	C04110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
944.00	8251	C05110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
945.00	8251	C06110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
946.00	8251	C07110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
947.00	8251	C08110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
948.00	8251	C09110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
949.00	8251	C10110000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
950.00	8251	D00108000	010309030101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
951.00	8251	D00109000	010801010302110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
952.00	8251	D00112000	020404010102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
953.00	8251	D00114000	010502060301110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
954.00	8251	D00137000	010301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
955.00	8251	D00144000	010309020101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
956.00	8251	D00144000	010802010202110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
957.00	8251	E00120000	010502010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
958.00	8251	E00120000	010502060101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
959.00	8251	E00120000	010502060401110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
960.00	8251	E00121000	010502060201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
961.00	8251	E00137000	010502060201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
962.00	8251	E02137000	010805010103110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
963.00	8251	E03137000	010502060401110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
964.00	8251	F00124000	020201010503110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
965.00	8251	F01123000	010308010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
966.00	8251	F01123000	010308010202110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
967.00	8251	F01123000	010308010302110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
968.00	8251	F01123000	010502050108110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
969.00	8251	F01123000	020201010202110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
970.00	8251	F01145000	020208010302110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

971.00	8251	G00160000	020104010202110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
972.00	8251	G00160000	020104010301110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
973.00	8251	G00160000	020104010302110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
974.00	8251	G00160000	020104010501110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
975.00	8251	G00160000	020104010502110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
976.00	8251	G00160000	020301010203110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
977.00	8251	H00125000	020201010302110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
978.00	8251	H00126000	020101010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
979.00	8251	H00127000	020204010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
980.00	8251	H00128000	020206010301110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
981.00	8251	H00145000	020206010302110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
982.00	8251	H01156000	020203010203110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
983.00	8251	H01156000	020203010204110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
984.00	8251	H01156000	020203010205110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
985.00	8251	H01157000	020103010102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
986.00	8251	I01139000	020202010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
987.00	8251	I01139000	020202010102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
988.00	8251	I01141000	020501010106110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
989.00	8251	I01141000	020502010105110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
990.00	8251	I01141000	020505010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
991.00	8251	I01143000	020608060102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
992.00	8251	I01143000	020608060103110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
993.00	8251	I01143000	020608060201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
994.00	8251	I01152000	020608050101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
995.00	8251	I01152000	020608050102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
996.00	8251	I01152000	020608060104110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
997.00	8251	I01152000	030102030102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
998.00	8251	I01153000	020301010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
999.00	8251	I01153000	020301010202110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1000.00	8251	I01153000	020302010111110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1001.00	8251	K00134000	010304010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1002.00	8251	K00135000	010304010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1003.00	8251	K00136000	010304010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1004.00	8251	K00138000	010304010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1005.00	8251	K00138000	010304020201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1006.00	8251	K00138000	010304020202110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1007.00	8251	K00162000	010304020204110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1008.00	8251	L00115000	010502020101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1009.00	8251	L00116000	010502020401110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02

DIA MES AÑO
21 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

1010.00	8251	L00116000	010502030104110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1011.00	8251	L00116000	040401010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1012.00	8251	L00117000	010502050109110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1013.00	8251	L00118000	010801020201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1014.00	8251	L00119000	010502050203110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1015.00	8251	L00155000	010305010105110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1016.00	8251	M00155000	010305010105110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1017.00	8251	M00155000	010801010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1018.00	8251	N00132000	030402010103110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1019.00	8251	N00137000	010502060401110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1020.00	8251	N00140000	030102010202110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1021.00	8251	N01130000	030201020201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1022.00	8251	N01147000	020206010304110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1023.00	8251	O00142000	020401010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1024.00	8251	O00142000	020401010102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1025.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1026.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1027.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1028.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1029.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1030.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1031.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1032.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1033.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1034.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1035.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1036.00	8251	R00149000	030701010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1037.00	8251	R00150000	010303010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1038.00	8251	R00150000	020402010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1039.00	8251	T00105000	010702010101110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1040.00	8251	T00105000	010702010102110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1041.00	8251	T00105000	010702010103110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1042.00	8251	T00105000	010702010201110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1043.00	8251	T00105000	010702010202110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1044.00	8251	T00106000	010702010303110101	1415	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.02
1045.00	8251	A00100000	010301010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.08
1046.00	8251	A00100000	010301010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.08
1047.00	8251	A00101000	010502050107110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.08
1048.00	8251	A00101000	010502060402110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10

DIA MES AÑO
01 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

1049.00	8251	A00101000	010802010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1050.00	8251	A00122000	010804010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1051.00	8251	A00159000	010704010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1052.00	8251	A01103000	010803010103110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1053.00	8251	A02102000	010204010101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1054.00	8251	A02102000	010204010102110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1055.00	8251	B00110000	010304020201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1056.00	8251	C01110000	010301010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1057.00	8251	C02110000	010301010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1058.00	8251	C03110000	010301010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1059.00	8251	C04110000	010301010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fedo. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1060.00	8251	C05110000	010301010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1061.00	8251	C06110000	010301010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1062.00	8251	C07110000	010301010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1063.00	8251	C08110000	010301010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1064.00	8251	C09110000	010301010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1065.00	8251	C10110000	010301010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1066.00	8251	D00108000	010309030101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1067.00	8251	D00109000	010801010302110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1068.00	8251	D00112000	020404010102110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1069.00	8251	D00114000	010502060301110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1070.00	8251	D00137000	010301010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1071.00	8251	D00144000	010309020101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1072.00	8251	D00144000	010802010202110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1073.00	8251	E00120000	010502010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1074.00	8251	E00120000	010502060101110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1075.00	8251	E00120000	010502060401110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1076.00	8251	E00121000	010502060201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1077.00	8251	E00137000	010502060201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1078.00	8251	E02137000	010805010103110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1079.00	8251	E03137000	010502060401110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1080.00	8251	F00124000	020201010503110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1081.00	8251	F01123000	010308010201110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1082.00	8251	F01123000	010308010202110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1083.00	8251	F01123000	010308010302110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1084.00	8251	F01123000	010502050108110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1085.00	8251	F01123000	020201010202110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1086.00	8251	F01145000	020206010302110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1087.00	8251	G00160000	020104010202110101	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10

DIA MES AÑO
31 OCT 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

1088.00	8251	G00160000	02010401030111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1089.00	8251	G00160000	02010401030211010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1090.00	8251	G00160000	02010401050111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1091.00	8251	G00160000	02010401050211010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1092.00	8251	G00160000	02030101020311010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1093.00	8251	H00125000	02020101030211010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1094.00	8251	H00126000	02010101010111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1095.00	8251	H00127000	02020401020111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1096.00	8251	H00128000	02020601030111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1097.00	8251	H00145000	02020601030211010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1098.00	8251	H01156000	02020301020311010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1099.00	8251	H01156000	02020301020411010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1100.00	8251	H01156000	02020301020511010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1101.00	8251	H01157000	02010301010211010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1102.00	8251	I01139000	02020201010111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1103.00	8251	I01139000	02020201010211010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1104.00	8251	I01141000	02050101010611010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1105.00	8251	I01141000	02050201010511010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1106.00	8251	I01141000	02050501010111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1107.00	8251	I01143000	02060806010211010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1108.00	8251	I01143000	02060806010311010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1109.00	8251	I01143000	02060806020111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1110.00	8251	I01152000	02060805010111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1111.00	8251	I01152000	02060805010211010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1112.00	8251	I01152000	02060806010411010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1113.00	8251	I01152000	03010203010211010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1114.00	8251	I01153000	02030101020111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1115.00	8251	I01153000	02030101020211010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1116.00	8251	I01153000	02030201011111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1117.00	8251	K00134000	01030401010111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1118.00	8251	K00135000	01030401010111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1119.00	8251	K00136000	01030401010111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1120.00	8251	K00138000	01030401010111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1121.00	8251	K00138000	01030402020111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1122.00	8251	K00138000	01030402020211010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1123.00	8251	K00162000	01030402020411010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1124.00	8251	L00115000	01050202010111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1125.00	8251	L00116000	01050202040111010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1126.00	8251	L00116000	01050203010411010 1	1416	27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10

DIA MES AÑO
16 SEP 2020
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

1127.00	8251	L00116000	040401010101110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1128.00	8251	L00117000	01050205010911010 1	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1129.00	8251	L00118000	010801020201110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1130.00	8251	L00119000	01050205020311010 1	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1131.00	8251	L00155000	010305010105110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1132.00	8251	M00155000	010305010105110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1133.00	8251	M00155000	010801010101110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1134.00	8251	N00132000	030402010103110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1135.00	8251	N00137000	010502060401110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1136.00	8251	N00140000	030102010202110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1137.00	8251	N01130000	030201020201110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1138.00	8251	N01147000	020206010304110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1139.00	8251	O00142000	020401010101110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1140.00	8251	O00142000	020401010102110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1141.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1142.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1143.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1144.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1145.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1146.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1147.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1148.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1149.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1150.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1151.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1152.00	8251	R00149000	030701010101110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1153.00	8251	R00150000	010303010101110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1154.00	8251	R00150000	020402010101110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1155.00	8251	T00105000	010702010101110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1156.00	8251	T00105000	010702010102110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1157.00	8251	T00105000	010702010103110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.08
1158.00	8251	T00105000	010702010201110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.08
1159.00	8251	T00105000	010702010202110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.08
1160.00	8251	T00106000	010702010303110101	1416		27	I	Desc. Parti. Fede. septiembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	0.10
1161.00	1112	000000011	000000000000000385			27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605202 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	2,812.46	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00	2,812.46					
1162.00	1112	000000011	000000000000000385			27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605202 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	12,435.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00	12,435.00					
1163.00	1112	000000011	000000000000000385			27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605202 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	39,554.58	0.00

DIA MES AÑO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **SEPTIEMBRE DE 2020**

				Flujo de Efectivo:	6.00	39,554.58					
1164.00	1112	000000011	000000000000000384			27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605857 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING REC	6,000.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	6.00	6,000.00					
1165.00	1112	000000011	000000000000000384			27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605857 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING REC	1,663.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	6.00	1,663.00					
1166.00	1112	000000011	000000000000000384			27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605857 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING REC	1,663.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	6.00	1,663.00					
1167.00	1112	000000011	000000000000000384			27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605857 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING REC	1,663.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	6.00	1,663.00					
1168.00	1112	000000011	000000000000000392			27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	1,639,192.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	1,639,192.00					
1169.00	1112	000000011	000000000000000394			27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605695 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF	7,104,877.19	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	7,104,877.19					
1170.00	1112	000000011	000000000000000397			27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605962 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020	1,573,575.62	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	1,573,575.62					
1171.00	1112	000000011	000000000000000392			27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	4,346,149.29	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	4,346,149.29					
1172.00	1112	000000011	000000000000000392			27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	330,122.19	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	330,122.19					
1173.00	1112	000000011	000000000000000392			27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	5,806,274.51	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	5,806,274.51					
1174.00	1112	000000011	000000000000000392			27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	22,772.05	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	22,772.05					
1175.00	1112	000000011	000000000000000392			27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	40,217.73	0.00
				Flujo de Efectivo:	9.00	40,217.73					
1176.00	1111	000000001	000000000000000001	0002		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CAJA INGRESOS	501,310.98	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	63,168.00					
				Flujo de Efectivo:	4.00	406,028.00					

DIA MES AÑO
01 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **SEPTIEMBRE DE 2020**

				Flujo de Efectivo:	5.00	2,201.52					
				Flujo de Efectivo:	6.00	29,913.46					
1177.00	5200	L00115000	010502020101110101	4391		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Subsidios por carga fiscal	111,933.00	0.00
1178.00	8272	L00115000	010502020101110101	4391		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Subsidios por carga fiscal	111,933.00	0.00
1179.00	8222	L00115000	010502020101110101	4391		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Subsidios por carga fiscal	0.00	111,933.00
1180.00	5100	H01156000	020203010203250102	3131		27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 Servicio de agua	2,240,555.00	0.00
1181.00	8271	H01156000	020203010203250102	3131		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Servicio de agua	2,240,555.00	0.00
1182.00	8221	H01156000	020203010203250102	3131		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Servicio de agua	0.00	2,240,555.00
1183.00	5200	I00119000	010502050203110101	4383		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Subsidios y apoyos	358,288.06	0.00
1184.00	8272	I00119000	010502050203110101	4383		27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 Subsidios y apoyos	358,288.06	0.00
1185.00	8222	I00119000	010502050203110101	4383		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Subsidios y apoyos	0.00	358,288.06
1186.00	5400	L00116000	040401010101110101	9211		27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 Intereses de la deuda	46,880.10	0.00
1187.00	8274	L00116000	040401010101110101	9211		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Intereses de la deuda	46,880.10	0.00
1188.00	8224	L00116000	040401010101110101	9211		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Intereses de la deuda	0.00	46,880.10
1189.00	8274	L00116000	040401010101110101	9111		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Amortización de capital	352,444.39	0.00
1190.00	8224	L00116000	040401010101110101	9111		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Amortización de capital	0.00	352,444.39
1191.00	5100	L00119000	010502050203110101	3311		27	I	ingersos del dia 30/09/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
1192.00	8271	L00119000	010502050203110101	3311		27	I	Ingersos del dia 30/09/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
1193.00	8221	L00119000	010502050203110101	3311		27	I	ingersos del dia 30/09/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	22,137.00
1194.00	2119	000000002	000000000000000002	0037	0037	27	I	desc. part. septi. ISSEMYM	1,732,296.32	0.00
1195.00	2119	000000002	000000000000000002	0037	0037	27	I	desc. part. septi. ISSEMYM sistema DIF	358,288.06	0.00
1196.00	2119	000000002	000000000000000002	0037	0037	27	I	desc. part. septi. ISSEMYM sistema DIF	0.00	358,288.06
1197.00	1213	000000001	000000000000000001			27	I	desc. part. sept FIDEICOMISO 232-9 MULTIVA	4,717,332.32	0.00
1198.00	1121	000000001				27	I	% DE INVERSION DE FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL	2,358,666.16	0.00
1199.00	2233	000000001	000000000000000001	0001		27	I	pago deuda septiembre 2008-1	352,444.39	0.00
1200.00	4112	000000001	000000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Predial	0.00	30,808.00
1201.00	8150	000004112	000000000000000001	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 Predial	0.00	30,808.00
1202.00	8120	000004112	000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Predial	30,808.00	0.00
1203.00	4112	000000001	000000000000000001	0002		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	29,795.00
1204.00	8150	000004112	000000000000000001	0001	0002	27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	29,795.00
1205.00	8120	000004112	000000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	29,795.00	0.00
1206.00	4117	000000001	000000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Multas	0.00	48,268.00
1207.00	8150	000004117	000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Multas	0.00	48,268.00
1208.00	8120	000004117	000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Multas	48,268.00	0.00
1209.00	4117	000000001	000000000000000001	0002		27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 Recargos	0.00	46,818.00
1210.00	8150	000004117	000000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Recargos	0.00	46,818.00
1211.00	8120	000004117	000000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Recargos	46,818.00	0.00

DIA MES ANO

OSFAIM204/10/05

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

1212.00	4117	000000001	00000000000000001	0003		27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 Gastos de Ejecución	0.00	19,412.00
1213.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0003	27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 Gastos de Ejecución	0.00	19,412.00
1214.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0003	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Gastos de Ejecución	19,412.00	0.00
1215.00	4141	000000001	00000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	1,000.00
1216.00	8150	000004141	00000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	1,000.00
1217.00	8120	000004141	00000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	1,000.00	0.00
1218.00	4143	000000001	00000000C000000001	0001		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	89,616.00
1219.00	8150	000004143	00000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	89,616.00
1220.00	8120	000004143	00000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Suministro de Agua Potable	89,616.00	0.00
1221.00	4143	000000001	00000000000000001	0018		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	8,063.00
1222.00	8150	000004143	00000000000000001	0001	0018	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	8,063.00
1223.00	8120	000004143	00000000000000001	0001	0018	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Mantenimiento de Drenaje	8,063.00	0.00
1224.00	4143	000000002	00000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Registro Civil	0.00	4,396.00
1225.00	8150	000004143	00000000000000002	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Registro Civil	0.00	4,396.00
1226.00	8120	000004143	00000000000000002	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Registro Civil	4,396.00	0.00
1227.00	4143	000000003	00000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	289,683.00
1228.00	8150	000004143	00000000000000003	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	289,683.00
1229.00	8120	000004143	00000000000000003	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	289,683.00	0.00
1230.00	4143	000000004	00000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información P	0.00	9,867.00
1231.00	8150	000004143	00000000000000004	0001	0001	27	I	ingresos del día 30/09/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información P	0.00	9,867.00
1232.00	8120	000004143	00000000000000004	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información P	9,867.00	0.00
1233.00	4143	000000007	00000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Servicios de Panteones	0.00	2,703.00
1234.00	8150	000004143	00000000000000007	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Servicios de Panteones	0.00	2,703.00
1235.00	8120	000004143	00000000000000007	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Servicios de Panteones	2,703.00	0.00
1236.00	4143	000000012	00000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuo	0.00	700.00
1237.00	8150	000004143	00000000000000012	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuo	0.00	700.00
1238.00	8120	000004143	00000000000000012	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuo	700.00	0.00
1239.00	4151	000000001	00000000000000001	0002		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Impresos y Papel Especial	0.00	261.00
1240.00	8150	000004151	00000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Impresos y Papel Especial	0.00	261.00
1241.00	8120	000004151	00000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Impresos y Papel Especial	261.00	0.00
1242.00	4151	000000001	00000000000000002	0008		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	0.00	1,940.52
1243.00	8150	000004151	00000000000000001	0002	0008	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	0.00	1,940.52

DIA MES AÑO

OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

1244.00	8120	000004151	00000000000000001	0002	0008	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	1,940.52	0.00
1245.00	4162	000000001	00000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Sanciones Administrativas	0.00	21,049.00
1246.00	8150	000004162	00000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Sanciones Administrativas	0.00	21,049.00
1247.00	8120	000004162	00000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Sanciones Administrativas	21,049.00	0.00
1248.00	4169	000000001	00000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	72,992.50
1249.00	8150	000004169	00000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	72,992.50
1250.00	8120	000004169	00000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	72,992.50	0.00
1251.00	4169	000000001	00000000000000001	0002		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	0.00	1,663.00
1252.00	8150	000004169	00000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	0.00	1,663.00
1253.00	8120	000004169	00000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	1,663.00	0.00
1254.00	4211	000000001	00000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	12,874,159.66
1255.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	12,874,159.66
1256.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Fondo General de Participaciones	12,874,159.66	0.00
1257.00	4211	000000001	00000000000000001	0002		27	I	ingresos del dai 30/09/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,689,243.17
1258.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dai 30/09/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,689,243.17
1259.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dai 30/09/2020 Fondo de Fomento Municipal	1,689,243.17	0.00
1260.00	4211	000000001	00000000000000001	0003		27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,416.00
1261.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0003	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,416.00
1262.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0003	27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	434,416.00	0.00
1263.00	4211	000000001	00000000000000001	0004		27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	4,346,149.29
1264.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0004	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	4,346,149.29
1265.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0004	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	4,346,149.29	0.00
1266.00	4211	000000001	00000000000000001	0005		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	204,240.89
1267.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0005	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	204,240.89
1268.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0005	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	204,240.89	0.00
1269.00	4211	000000001	00000000000000001	0006		27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	141,992.68
1270.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0006	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	141,992.68
1271.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0006	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	141,992.68	0.00
1272.00	4211	000000001	00000000000000001	0007		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehiculos	0.00	308.43
1273.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0007	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehiculos	0.00	308.43
1274.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0007	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehiculos	308.43	0.00
1275.00	4211	000000001	00000000000000001	0008		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53

DIA MES AÑO

OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

1276.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0008	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
1277.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0008	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	48,013.53	0.00
1278.00	4211	000000001	000000000000000001	0009		27	I	ingresos del dia 30/09/202 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	332,066.69
1279.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0009	27	I	ingresos del dia 30/09/202 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	332,066.69
1280.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0009	27	I	Ingresos del dia 30/09/202 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	332,066.69	0.00
1281.00	4211	000000001	000000000000000001	0010		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	0.00	1,639,192.00
1282.00	8150	000004211	000000000000000001	0001	0010	27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	0.00	1,639,192.00
1283.00	8120	000004211	000000000000000001	0001	0010	27	I	ingresos del día 30/09/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	1,639,192.00	0.00
1284.00	4211	000000001	000000000000000002	0004		27	I	Ingresos deo dia 30/09/202 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	22,772.05
1285.00	8150	000004211	000000000000000001	0002	0004	27	I	ingresos deo dia 30/09/202 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	22,772.05
1286.00	8120	000004211	000000000000000001	0002	0004	27	I	Ingresos deo dia 30/09/202 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	22,772.05	0.00
1287.00	4211	000000001	000000000000000002	0012		27	I	ingreso del dia 30/09/2020 Otros Recursos Estatales	0.00	40,217.73
1288.00	8150	000004211	000000000000000001	0002	0012	27	I	ingreso del dia 30/09/2020 Otros Recursos Estatales	0.00	40,217.73
1289.00	8120	000004211	000000000000000001	0002	0012	27	I	ingreso del dia 30/09/2020 Otros Recursos Estatales	40,217.73	0.00
1290.00	4212	000000001	000000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	1,573,575.62
1291.00	8150	000004212	000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	1,573,575.62
1292.00	8120	000004212	000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,573,575.62	0.00
1293.00	4212	000000001	000000000000000001	0002		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	0.00	9,345,432.19
1294.00	8150	000004212	000000000000000001	0001	0002	27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	0.00	9,345,432.19
1295.00	8120	000004212	000000000000000001	0001	0002	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	9,345,432.19	0.00
1296.00	4311	000000001	000000000000000001	0001		27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	188.30
1297.00	8150	000004311	000000000000000001	0001	0001	27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	188.30
1298.00	8120	000004311	000000000000000001	0001	0001	27	I	ingresos del dia 30/09/2020 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	188.30	0.00
1299.00	1112	000000011	000000000000000235			27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0110485934 FISM 2011 II	0.02	0.00
			Flujo de Efectivo:	11.00	0.02					
1300.00	1112	000000011	000000000000000225			27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0110486876 FISM 2017 II	0.09	0.00
			Flujo de Efectivo:	11.00	0.09					
1301.00	1112	000000011	000000000000000295			27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0112626608 FISE II	0.63	0.00

DIA MES AÑO
01 SEP 20
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **SEPTIEMBRE DE 2020**

				Flujo de Efectivo:	11.00	0.63				
1302.00	1112	000000011	000000000000000296				27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0112626675 FISM 2015 II	0.27	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.27				
1303.00	1112	000000011	000000000000000297				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA 0112626721 FISM 2011 II	0.43	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.43				
1304.00	1112	000000011	000000000000000293				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0112626748 RP-MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2018	5.27	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	5.27				
1305.00	1112	000000011	000000000000000298				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0112626772 FEIEF 2016 II	2.21	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	2.21				
1306.00	1112	000000011	000000000000000300				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0112626861 FISM 2016 II	1.62	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	1.62				
1307.00	1112	000000011	000000000000000301				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0112626926 FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSION	0.74	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.74				
1308.00	1112	000000011	000000000000000303				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0112626969 FORTAMUNDF 2018	6.24	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	6.24				
1309.00	1112	000000011	000000000000000307				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0112627167 PROGRAMAS REGIONALES 2016 II	0.18	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.18				
1310.00	1112	000000011	000000000000000311				27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0112627507 FAM 2015 III	0.10	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.10				
1311.00	1112	000000011	000000000000000312				27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0112627515 FISM 2017 II	2.30	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	2.30				
1312.00	1112	000000011	000000000000000313				27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0112627582 FORTA TRANSVER PERSP DE GENERO	0.09	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.09				
1313.00	1112	000000011	000000000000000314				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0112627604 FEFOM 2017 II	0.01	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.01				
1314.00	1112	000000011	000000000000000315				27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0112627647 FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSION 2018	0.17	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.17				
1315.00	1112	000000011	000000000000000343				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0112642883 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN LICONSA ALBORADA	0.01	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.01				
1316.00	1112	000000011	000000000000000323				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0112863847 MUNI. CUAUTI. 2019 COPARTICIPACION FORTASEG	18.91	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	18.91				
1317.00	1112	000000011	000000000000000352				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0113808343 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAFIN 2019	19.94	0.00

DIA MES AÑO
24 SEP 20
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **SEPTIEMBRE DE 2020**

				Flujo de Efectivo:	11.00	19.94				
1318.00	1112	000000011	000000000000000349				27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0114027493 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PAD 2019	2.19	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	2.19					
1319.00	1112	000000011	000000000000000377				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115245869 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FASP 2020	3.43	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	3.43					
1320.00	1112	000000011	000000000000000380				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115285666 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 CUENTA PUENTE	0.32	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.32					
1321.00	1112	000000011	000000000000000374				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115285682 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MULTIPAGOS RP 2020	0.50	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.50					
1322.00	1112	000000011	000000000000000373				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115285747 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PARTICIPACIONES FED 2020	20.20	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	20.20					
1323.00	1112	000000011	000000000000000379				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115285771 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF	0.47	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.47					
1324.00	1112	000000011	000000000000000378				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115285828 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020	1.75	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	1.75					
1325.00	1112	000000011	000000000000000376				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115285879 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTASEG 2020	59.95	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	59.95					
1326.00	1112	000000011	000000000000000382				27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115285909 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN COPART.FORTASEG 2020	0.72	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.72					
1327.00	1112	000000011	000000000000000383				27	I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115429811 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PAD 2020	2.06	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	2.06					
1328.00	1112	000000011	000000000000000401				27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115641403 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAFIN 2018	0.03	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.03					
1329.00	1112	000000011	000000000000000390				27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605482 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTALECIMIENTO FINANCIERO	11.03	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	11.03					
1330.00	1112	000000011	000000000000000391				27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605547 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FASP 2020	1.52	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	1.52					
1331.00	1112	000000011	000000000000000388				27	I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605415 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 CUENTA PUENTE	0.70	0.00

DIA MES AÑO
01 SEP 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

SEPTIEMBRE DE 2020

				Flujo de Efectivo:	11.00	0.70			
1332.00	1112	000000011	000000000000000394				27 I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605695 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020. FORTAMUNDF	1.23	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	1.23				
1333.00	1112	000000011	000000000000000384				27 I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605857 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING REC	0.20	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.20				
1334.00	1112	000000011	000000000000000397				27 I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605962 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020	0.44	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.44				
1335.00	1112	000000011	000000000000000395				27 I	Ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605709 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTASEG 2020	12.75	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	12.75				
1336.00	1112	000000011	000000000000000399				27 I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115641241 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN COPARTICIP. FORTASEG 2020	0.12	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.12				
1337.00	1112	000000011	000000000000000392				27 I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	1.66	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	1.66				
1338.00	1112	000000011	000000000000000398				27 I	ingresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115641195 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 NOMINAS	0.01	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.01				
1339.00	1112	000000011	000000000000000404				27 I	igresos del dia 30/09/2020 CTA. 0115657954 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ALB	7.79	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	7.79				
								TOTAL POLIZA	70,854,025.81	70,854,025.81

Recaudación de ingresos del dia 30 de septiembre 2020

ELABORO

C. VERONICA OROSCO ALONSO

REVISO

LIC. JOSE GILBERTO CHAPARRO ROMERO

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADA

TESORERO MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

OSFAIM204/10/05

FECHA DE ELABORACION: 26/10/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERIA MUNICIPAL 2019 - 2021

Hoja de Trabajo. Afectación Contable de Ingresos.

CUAUTITLÁN

POLIZA DE INGRESOS: 27

miércoles, 30 de septiembre de 2020

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
1112	11	385			BANCOMER CTA. 0115605202	2,812.46	
1112	11	385			BANCOMER CTA. 0115605202	12,435.00	
1112	11	385			BANCOMER CTA. 0115605202	39,554.58	
1112	11	385			BANCOMER CTA. 0115605202		
1112	11	385			BANCOMER CTA. 0115605202		
1112	11	385			BANCOMER CTA. 0115605202		
1112	11	385			BANCOMER CTA. 0115605202		
1112	11	385			BANCOMER CTA. 0115605202		
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857	6,000.00	
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857	1,663.00	
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857	1,663.00	
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857	1,663.00	
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857		
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857		
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857		
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857		
1112	11	392			BANCOMER CTA.0115605601 PART FED	1,639,192.00	
1112	11	394			BANCOMER CTA.0115605695 FAFM	7,104,877.19	
1112	11	397			BANCOMER CTA.0115605962 FISM	1,573,575.62	
1112	11	392			BANCOMER CTA.0115605601 PART FED	4,346,149.29	
1112	11	392			BANCOMER CTA.0115605601 PART FED	330,122.19	
1112	11	392			BANCOMER CTA.0115605601 PART FED	5,806,274.51	
1112	11	392			BANCOMER CTA.0115605601 PART FED	22,772.05	
1112	11	392			BANCOMER CTA.0115605601 PART FED	40,217.73	
1112	11				VARIOS	188.30	
1111	1	1	2		Caja General	501,310.98	
					TOTAL BANCOS	21,430,470.90	0.00
5200 L00115 01050202010110101 4391					CARGA FISCAL	111,933.00	0.00
5100 H01156 02020301020825010 2 3131					SERVICIO DE AGUA	2,240,555.00	
5200 L00119 01050205020311010 1 4383					ISSEMYM DIF	358,288.06	
5400 L00116 04040101010110101 9211					INTERESES DE LA DEUDA	46,880.10	
8274 L00116 04040101010110101 9111					AMORTIZACION DE CAPITAL	352,444.39	
5100 L00119 01050205020311010 1 3311					ASESORIA CONVENIOS IHAEM	22,137.00	
2119	2	2	37		ISSEMYM	1,782,296.32	
2119	2	2	37		ISSEMYM	358,288.06	
2119	2	2	37		ISSEMYM		358,288.06
2119	2	2	37		ISSEMYM PENDIENTE POR APLICAR		
1213	1	1			MULTIVA	4,717,332.32	
1121	1				FONDO FINANCIERO DE APOYO MPAL	2,358,666.16	
2233	1	1	1		BANOBRAS	352,444.39	

DIA MES AÑO

30 SEP 20

OPERADO

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
4112	01	01	01	01	Predial	0.00	30,808.00
4112	01	01	02	01	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	29,795.00
4117	01	01	01	01	Multas	0.00	48,268.00
4117	01	01	02	01	Recargos	0.00	46,818.00
4117	01	01	03	01	Gastos de Ejecución	0.00	19,412.00
4117	01	01	04	01	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00
4119	01	01	02	01	Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	0.00	0.00
4132	01	01	01	03	Contrib de Mejoras no Comprend en la Ley de Ingresos Vig, causadas en Ejercicios Fisc Ant Pend de liq o pago	0.00	0.00
4141	01	01	01	04	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	1,000.00
4141	01	01	02	04	Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público	0.00	0.00
4143	01	01	01	04	Suministro de Agua Potable	0.00	89,616.00
4143	01	01	18	04	Mantenimiento de Drenaje	0.00	8,063.00
4143	01	01	19	04	Dictamen de Factibilidad de Servicios	0.00	0.00
4143	02	01	01	04	Registro Civil	0.00	4,396.00
4143	03	01	01	04	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	289,683.00
4143	04	01	01	04	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	9,867.00
4143	07	01	01	04	Servicios de Panteones	0.00	2,703.00
4143	12	01	01	04	Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	0.00	700.00
4151	01	01	01	05	Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales	0.00	0.00
4151	01	01	02	05	Impresos y Papel Especial	0.00	261.00
4151	01	02	08	05	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público, o por la Explot Bienes Patrim	0.00	1,940.52
4162	01	01	01	06	Sanciones Administrativas	0.00	21,049.00
4163	01	01	01	06	Indemnizaciones por daños a bienes municipales	0.00	0.00
4163	01	01	02	06	Otras indemnizaciones	0.00	0.00
4169	01	01	01	06	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	72,992.50
4169	01	01	02	06	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	0.00	1,663.00
4169	01	01	03	06	Resarcimientos	0.00	0.00
4211	01	01	01	09	Fondo General de Participaciones	0.00	12,874,159.66
4211	01	01	02	09	Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,689,243.17
4211	01	01	03	09	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,416.00

4211	01	01	04	09	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	4,346,140.29
4211	01	01	05	09	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	204,240.89
4211	01	01	06	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	141,992.68
4211	01	01	07	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	308.43
4211	01	01	08	09	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
4211	01	01	09	09	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	332,066.69
4211	01	01	10	09	El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o desemp un serv pers subord así como org pub desc	0.00	1,639,192.00
4211	01	02	01	09	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	0.00
4211	01	02	02	09	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00	0.00
4211	01	02	03	09	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	0.00	0.00
4211	01	02	04	09	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	22,772.05
4211	01	02	12	09	Otros Recursos Estatales	0.00	40,217.73
4211	01	02	13	09	Las demás der de la aplic del Título Sépt del Cód Finan para el Edo de Mé y Mpios, así como de los convenios,	0.00	0.00
4212	01	01	01	09	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	1,573,575.62
4212	01	01	02	09	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	9,345,432.19
4311	01	01	01	11	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	188.30
4399	01	01	08	12	Otros Ingresos Varios	0.00	0.00
					TOTAL	33,371,003.25	33,371,003.25

FLUJO DE EFECTIVO		
1	$	175,101.00
2	$	-
3	$	-
4	$	406,028.00
5	$	2,201.52
6	$	95,704.50
9	$	32,691,779.93
11	$	188.30
	$	33,371,003.25

DIA MES AÑO
30 SEP 2021
OPERADO

TESORERIA MUNICIPAL

EN LA CAJA GENERAL DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, SE PRACTICO EL CORTE DE CAJA A CARGO DEL C. RAMON MAZON ORTA, CORRESPONDIENTE AL DIA 30 MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS OFICIAL EXPEDIDOS, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

CUAUTITLÁN

			EFECTIVO	CHEQUES	TARJETA	DOCUMENTO	TOTAL
CAJA 1 TESORERIA	YESENIA FLORES H	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 2 TESORERIA	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS				$ 32,691,968.32	$ 32,691,968.32
CAJA 3 TESORERIA	VANELY OSIO	AGUA					
		DIVERSOS	$ 101,243.78	$ 17,062.00	$ 25,193.58		$ 143,499.36
DES[illegible]LLO ECO[illegible]MICO	NEVENKA ZARAY	AGUA					
		DIVERSOS	$ 32,689.00				$ 32,689.00
REGISTRO CIVIL	LINDA RIVERA	AGUA					
		DIVERSOS	$ 21,380.00				$ 21,380.00
CAJA 4 TESORERIA	MARIA DEL ROCIO RAMOS	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
TRANSITO	GUADALUPE LAZCANO	AGUA					
		DIVERSOS	$ 39,601.78	$ 289,334.42	$ 26,796.00	$ 10,989.00	$ 366,721.20
CAJA 14 TESORERIA	JOCELIN PAREDES JAIME	AGUA					
		DIVERSOS				DIA MES AÑO	$ -
CAJA 26 TESORERIA	VERONICA MONDRAGON						
		DIVERSOS					$ -
CAJA 28 TESORERIA	GUADALUPE OLIVARES	AGUA				OPERADO	
		DIVERSOS					$ -
[illegible]49 DO[illegible]LIOS	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS			$ 2,812.46		$ 2,812.46
		AGUA					
		DIVERSOS					
		AGUA					
		DIVERSOS					
t			$ 194,914.56	$ 306,396.42	$ 54,802.04	$ 32,702,957.32	$ 33,259,070.34
						GRAN TOTAL	

(Elaboró)

C. Ramón Mazón Orta

(Revisó)

Lic. Jose Gilberto Chaparro Romero

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
PÓLIZA DE INGRESOS
DEL DÍA 30/09/2020

30/09/2020

CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
9901-00-00-00-00	*ACTIVO CIRCULANTE*		33,259,070.34	
990101	CAJA	33,259,070.34		
6001-00-00-00-00	*CONDONACIONES MUNICIPALES*		111,933.00	
4391-01-01-01	CONDONACION / SUBSIDIO PRINCIP	17,083.00		
4391-01-01-02	CONDONACION / SUBSIDIO RECARGO	46,148.00		
4391-01-01-03	CONDONACION / SUBSIDIO MULTAS	48,268.00		
4391-01-01-04	CONDONACION / SUBSIDIO GASTOS	434.00		
4001-01-01-00-00	*IMPUESTOS*			60,603.00
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL	10,526.00		
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	20,282.00		
4112-01-01-02	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINI	29,795.00		
[redacted]*01-01-02-00-00*	*DERECHOS*			406,028.00
[redacted]3-01-01-01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	36,178.00		
[redacted]43-01-01-01	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTA	53,438.00		
4143-01-01-18	DRENAJE CORRIENTE	3,405.00		
4143-01-01-18	DRENAJE REZAGO	4,658.00		
4143-02-01-01	REGISTRO CIVIL	4,396.00		
4143-03-01-01	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	289,683.00		
4143-04-01-01	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y A	9,867.00		
4141-01-01-01	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COM	1,000.00		
4143-07-01-01	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	2,703.00		
4143-12-01-01	SERV. LIMPIA Y RECOL. DE RESID	700.00	DIA MES AÑO	
4001-01-04-00-00	*PRODUCTOS*			1,017.04
4151-01-02-08	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA	756.04	30 SEP 2020	
4151-01-01-02	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	261.00	OPERADO	
4001-01-05-00-00	*APROVECHAMIENTOS*			95,704.50
4169-01-01-02	CESIONES	1,663.00		
4169-01-01-01	OTROS APROVECHAMIENTOS	50,318.50		
4169-06-01-02	USO Y EXP DE B DOM PUB(SERV AL	13,674.00		
[redacted]69-06-01-01	POR USO Y EXP. DE BIENES DEL D	9,000.00		
[redacted]62-01-01-01	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	21,049.00		
4001-01-09-00-00	*ACCESORIOS*			114,498.00
4117-01-01-01	MULTAS	48,268.00		
4117-01-01-02	RECARGOS	46,818.00		
4117-01-01-03	GASTOS DE EJECUCION	19,412.00		
4002-11-00-00-00	*ING. DER. DE LOS SIST. NAC. DE COORD. FISCAL Y EST. HAC.*			32,691,968.32
4212-01-01-01	DERIV. DEL FONDO INF. SOC. MPA	1,573,575.62		
4212-01-01-02	FONDO DE APORT (FAFM)	9,345,432.19		
4211-01-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	12,874,159.66		
4211-01-01-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,689,243.17		
4211-01-01-05	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD	204,240.89		
4211-01-01-06	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES	190,006.21		
4211-01-01-07	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO	308.43		
4211-01-01-09	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A	332,066.69		
4211-01-01-03	FONDO DE FISCALIZACION	434,416.00		
4211-01-01-10	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP A	1,679,409.73		
4211-01-02-04	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCO	22,772.05		
4211-01-01-04	F ESTABIL ING ENT FED FEIEF	4,346,149.29		
4311-01-01-01	INT GAN VAL CRED B Y/O	188.39		
2100-00-00-00-00	*RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS*			1,184.48
4151-01-02-08	GEN QUE PERC HDA P/IVA RETENID	1,184.48		

SUMAS IGUALES	[illegible]	[illegible]

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

DIA MES AÑO

30 SEP 2021

OPERADO

30-Sep-2020

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 20-10-2020 / 10:51:15
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000461
REFERENCIA :
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

IMPORTE TOTAL MXP :$ 194,914.56

DIA MES AÑO
30 SEP
OPERADO

>>GM>>74>>00>>MBX02X47X5 <<
>>0000000000040601<<
>>10XX51XX15X5<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX. R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Sep-2020

210000263-01

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-10-2020 / 11:47:46
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000368
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**3869	0003035	SCOTIABAN	12,680.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			12,680.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	12,680.00
CHEQUES RECHAZADOS		
TOTAL OPERADO MXP	:$	12,680.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	12,680.00

>>GM>>69>>00>>M3X49X89X2 <<
>>0000000000030608<<
>>1IXX47XX46XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510, COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA Bancomer

ESTIMADO CLIENTE, FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA.
BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. PASEO DE LA REFORMA NUM. 510, COL. JUAREZ, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06600, MEXICO, D.F. RFC BBA830831LJ2

SELLO DEL CAJERO AL REVERSO

210000263-01

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 01-10-2020 / 11:46:43
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000367
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	NO CHEQUE	IMPORTE
TOTAL ACEPTADOS :		10,198.00

TOTAL PRESENTADO	:$	10,198.00
CHEQUES DEVUELTOS		
IMPORTE TOTAL MXP	:$	10,198.00

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADOR

BBVA Bancomer

ESTIMADO CLIENTE, FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA.
BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 510, COL. JUÁREZ, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, MÉXICO, D. F. RFC BBA830831LJ2

SELLO DEL CAJERO AL REVERSO

30-Sep-2020

210000263-01

BBVA Bancomer

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 01-10-2020 / 11:45:21
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000365
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA [illegible] NO CHEQUE [illegible] IMPORTE 80,894.00
TOTAL ACEPTADOS : 80,894.00

TOTAL PRESENTADOS $ 80,894.00
[illegible] $ 80,894.00
[illegible] $ 80,894.00

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

ESTIMADO CLIENTE, FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA.
BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. PASEO DE LA REFORMA NUM. 510, COL JUAREZ, DEL CUAUHTEMOC, C. P. 06600, MEXICO, D. F. REC BBA830831LJ2

SELLO DEL CAJERO AL REVERSO

210000263-01

BBVA Bancomer

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 01-10-2020 / 11:45:58
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000366
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA [illegible] NO CHEQUE [illegible] IMPORTE 6,864.00
TOTAL ACEPTADOS : 6,864.00

TOTAL PRESENTADOS $ 6,864.00
[illegible] $ 6,864.00
[illegible] $ 6,864.00

ESTIMADO CLIENTE, FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA.
BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. PASEO DE LA REFORMA NUM. 510, COL JUAREZ, DEL CUAUHTEMOC, C. P. 06600, MEXICO, D. F. REC BBA830831LJ2

SELLO DEL CAJERO AL REVERSO

30-SEP-2020

210000263-01

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 01-10-2020 / 11:44:15
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000363
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	No CHEQUE	IMPORTE
0002000031194	0000000	97,894.00
TOTAL ACEPTADOS :		97,894.00

TOTAL PRESENTADOS	:$	97,894.00
EFECTIVO ENTREGADO MXP	:$	97,894.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	97,894.00

>>GM>>69>>00>>MBX49X89X2 <<
>>0000000000030603<<

30 SEP 2020
OPERADO

ESTIMADO CLIENTE, FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA.
BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. PASEO DE LA REFORMA NUM. 510, COL. JUAREZ, DEL CUAUHTEMOC, C. P. 06600, MEXICO, D. F. RFC BBA830831LJ2

SELLO DEL CAJERO AL REVERSO

210000263-01

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 01-10-2020 / 11:44:43
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000364
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS BBVA

CUENTA	No CHEQUE	IMPORTE
0002000031194	0000940	94,866.42
TOTAL ACEPTADOS :		94,866.42

TOTAL PRESENTADOS	:$	94,866.42
EFECTIVO ENTREGADO MXP	:$	94,866.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	94,866.42

>>GM>>69>>00>>MBX49X89X2 <<
>>0000000000030604<<

ESTIMADO CLIENTE, FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA.
BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. PASEO DE LA REFORMA NUM. 510, COL. JUAREZ, DEL CUAUHTEMOC, C. P. 06600, MEXICO, D. F. RFC BBA830831LJ2

SELLO DEL CAJERO AL REVERSO

30-SEP-2020

210000263-01

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-10-2020 / 11:43:42
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000362
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS

**CUENTA	NO CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
0115605857	0000000002	BANAMEX	1,500.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			1,500.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	1,500.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	1,500.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	1,500.00

>>GM>>69>>00>>MBX49X89X2 <<
>>00000000000030602<<

ESTIMADO CLIENTE, FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA.
BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 510, COL. JUÁREZ, DEL. CUAUHTÉMOC, C. P. 06600, MÉXICO, D. F. RFC BBA830831LJ2

SELLO DEL CAJERO AL REVERSO

BBVA Bancomer

210000263-01

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-10-2020 / 11:43:02
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000361
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS

**CUENTA	NO CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
0115605857	0000000002	BANAMEX	1,500.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			1,500.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	1,500.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	1,500.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	1,500.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	1,500.00

>>GM>>69>>00>>MBX49X89X2 <<
>>00000000000030601<<
>>11XX43XX02XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE DIA MES AÑO
31 SEP 2020
OPERADO

ESTIMADO CLIENTE, FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA.
BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 510, COL. JUÁREZ, DEL. CUAUHTÉMOC, C. P. 06600, MÉXICO, D. F. RFC BBA830831LJ2

SELLO DEL CAJERO AL REVERSO

BBVA Bancomer

30-Sep-2020

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30SEP20 HORA 18:59
RTMV255464630G@BMRRET28_04

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000002
LOTE 000018

DEBITO OTROS

VENTAS	2	$	2812.46
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	2	$	2812.46

TOTAL GENERAL

CREDITO		$	0.00
DEBITO	2	$	2812.46
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	2	$	2812.46

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2630
INTERIOR DEL PAIS 01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30SEP20 HORA 18:58
RTMV255464680G@BMRRET28_04

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000002
LOTE 000018

TRANSACCIONES DEBITO OTROS
000001 ****7097
BX PG 11 09/30 $1473.03
000002 ****6597
BX PG 11 09/30 $1338.83
TOTAL NETO $ 2812.46

FIN DEL REPORTE

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30SEP20 HORA 19:00
RTMV255464690G@BMRRET28_04

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **
G8K093019004081705000002812F000000

018 09/30 MONTO $ 2812.46

DIA MES AÑO
30 SEP 20
OPERADO

30-Sep-2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30SEP20 HORA 18:02
RTMV2592658686BMRRET28_04

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000003
LOTE 000030

DEBITO BBVA

VENTAS	1	$	2327.00
DEVOLUCIONES	(-)	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	2327.00

DEBITO OTROS

VENTAS	2	$	10108.00
DEVOLUCIONES	(-)	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	2	$	10108.00

TOTAL GENERAL

CREDITO		$	0.00
DEBITO	3	$	12435.00
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	3	$	12435.00

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2636
INTERIOR DEL PAIS 01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30SEP20 HORA 18:01
RTMV2592658686BMRRET28_04

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000003
LOTE 000030

TRANSACCIONES DEBITO BBVA

000001 **********3316		
BC PG I1 09/30		$2327.00
TOTAL NETO	$	2327.00

TRANSACCIONES DEBITO OTROS

000002 **********6284		
PR PG I1 09/30		$8108.00
000003 **********8497		
BX PG I1 09/30		$2000.00
TOTAL NETO	$	10108.00

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30SEP20 HORA 18:03
RTMV2592658686BMRRET28_04

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **
GDX09301B034081705B00012435P000000

030 09/30 MONTO $ 12435.00

DIA MES AÑO
30 SEP 20
OPERADOR

30-Sep-2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30SEP20 HORA 18:30
RTMV259578055?@MRRET28_04

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000006
LOTE 000061

CREDITO OTROS

VENTAS	1	$	7794.58
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	7794.58

DEBITO BBVA

VENTAS	1	$	1520.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	1520.00

DEBITO OTROS

VENTAS	3	$	21692.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	3	$	21692.00

12 MESES SIN/INT

VENTAS	1	$	8548.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
TOTAL	1	$	8548.00

TOTAL GENERAL

CREDITO	1	$	7794.58
DEBITO	4	$	23212.00
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES	1	$	8548.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	6	$	39554.58

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2636
INTERIOR DEL PAIS 01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30SEP20 HORA 18:30
RTMV259578055?@MRRET28_04

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000006
LOTE 000061

TRANSACCIONES CREDITO OTROS
000003 **********4897
PR PG I1 09/30 $7794.58
TOTAL NETO $ 7794.58

TRANSACCIONES DEBITO BBVA
000002 **********3316
DC PG I1 09/30 $1520.00
TOTAL NETO $ 1520.00

TRANSACCIONES DEBITO OTROS
000001 **********0992
BX PG I1 09/30 $14361.00
000004 **********0755
DT PG I1 09/30 $5331.00
000005 **********5204
PR PG I1 09/30 $2000.00
TOTAL NETO $ 21692.00

12 MESES SIN/INT
000006 **********4187
BC PG I1 09/30 $8548.00
TOTAL NETO $ 8548.00

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30SEP20 HORA 18:31
RTMV259578055?@MRRET28_04

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **
G0K093018314081705800039554F000000

061 09/30 MONTO $ 39554.58

DIA MES AÑO
30 SEP 20
OPERADOR

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30SEP20 HORA 11:03
RTMV25957805578@MRRET28_04

TARJETA 0769 AZTECA(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 5331.00
Terminal: 001 DT Tg1 1
APROBACION: 324284

OPER: 000004
0184B0AF652CCB15C6 LOTE: 000061
ARQC: 9942B0D9719F4A17

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

[redacted]

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30SEP20 HORA 10:12
RTMV25957805578@MRRET28_04

TARJETA 3316 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1520.00
Terminal: 001 BC Tg1-1
APROBACION: 666954

OPER: 000002
01B1151504C5A499A5 LOTE: 000061
ARQC: 507D95A647182002

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30SEP20 HORA 18:31
RTMV25957805578@MRRET28_04

TARJETA 4187 YOU VIVE BANCARI(Credit)

VENTA
12 MESES S/INT
TOTAL M.N. $ 8548.00
Terminal: 001 BC Tg1-1
APROBACION: 430027

OPER: 000008
017CC4460BEF6EFB3D LOTE: 000061
ARQC: 157FD40685474FBF

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
SANCHEZ FOSADO/IRMA MANUEL
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30SEP20 HORA 14:24
RTMV25957805578@MRRET28_04

TARJETA 5284 AFIRME(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2000.00
Terminal: 001 PR Tg1-1
APROBACION: 658161

OPER: 000005
0184BC922A592EC98C LOTE: 000061
ARQC: 549D13F902988FB4

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
GLORIA DIAZ SANCHEZ
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30SEP20 HORA 10:34
RTMV25957805578@MRRET28_04

TARJETA 4897 SANTANDER(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 7794.58
Terminal: 001 PR Tg1-1
APROBACION: 045450

OPER: 000003
0130A5A7EF65885E4F LOTE: 000061
ARQC: 4878C05FD2736D74

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
/JORGE ALBERTO SANCHEZ
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Vanel 0510

30-Sep-2020

Suma 25,193.58
MES AN

30 SEP 2020

OPERADO

Daphne Astrid Cisneras · 30 Sep 2020.

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30SEP20 HORA 15:18
RTMV2554646868BMRRET28_04

TARJETA 7697 PERFIL EJECUTIVO(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1473.63
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 025323

OPER: 000001
01945EEB544CC6E93E LOTE: 000018
ARQC: 2F71CAFC284C397A

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
LOPEZ SOTO/M A FERNANDA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30SEP20 HORA 15:19
RTMV2554646868BMRRET28_04

TARJETA 6597 CUENTA PERFILES(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1338.83
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 026191

OPER: 000002
0157209597ECC0540C LOTE: 000018
ARQC: 54F1B6B29754E986

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
QUINTANAR MALDONADO/JORGE
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Suma = 2,812.46.

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30SEP20 HORA 09:57
RTMV2595760557&BMRRET28_04

TARJETA 094 CUENTA MAESTRA(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 14361.00

Terminal: 001 BX Ig1-1

APROBACION: 023677

018564?.0E986F0CE6 OPER: 000001
ARQC: F0FA990F0690SAC LOTE: 000061

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
LUGO ROBLES/JOSE G
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30SEP20 HORA 10:20
RTMV2592658680&MRRET28_04

TARJETA 3316 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2327.00

Terminal: 001-BC Ig1-2

APROBACION: 725978

01E57A9A01FDC90D81 OPER: 000001
ARQC: CFE086E12F854016 LOTE: 000030

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30SEP20 HORA 14:39
RTMV2592658686&MRRET28_04

TARJETA 5284 AFIRME(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 8108.00

Terminal: 001-PR Ig1-2

APROBACION: 665840

011E8515B07562C808 OPER: 000002
ARQC: D4CD1F105670E440 LOTE: 000030

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
GLORIA DIAZ SANCHEZ
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30SEP20 HORA 15:14

TARJETA 8497 PERFIL EJECUTIVO(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 2000.00

APROBACION: 024959

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PERFIL EJECUTIVO/PRG
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Guadalupe Lozano
30-Sep-2020
Suma= 26,796.

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

CAJA N° 31

CHEQUES:	TARJETAS

FOLIOS

INICIAL:	AB	328705
FINAL:	AB	328756
TOTAL FOLIOS		52

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
0	500	$ -
0	200	$ -
0	100	$ -
0	50	$ -
0	20	$ -
0	10	$ -
0	5	$ -
0	2	$ -
0	1	$ -
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.1	$ -
0	0.01	$ -
	TOTAL EFECTIVO:	$ -

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	$ 32,691,968.32
TARJETA DE CREDITO	$ -
TOTAL	$ 32,691,968.32

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

OPERADO DIA MES AÑO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
110101	DERIV. DEL FONDO INF. SOC. MPAL(FISM)	1573575.62	0.00	0.00	0.00	0.00	1573575.62
110120	FONDO DE APORT (FAFM)	9345432.19	0.00	0.00	0.00	0.00	9345432.19
110121	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	12874159.66	0.00	0.00	0.00	0.00	12874159.66
110122	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1689243.17	0.00	0.00	0.00	0.00	1689243.17
110123	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD Y SERV	204240.89	0.00	0.00	0.00	0.00	204240.89
110124	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	190006.21	0.00	0.00	0.00	0.00	190006.21
110125	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO DE VEHIC	308.43	0.00	0.00	0.00	0.00	308.43
110129	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A LEY C F	332066.69	0.00	0.00	0.00	0.00	332066.69
110130	FONDO DE FISCALIZACION	434416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434416.00
110131	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP AL SALARI	1679409.73	0.00	0.00	0.00	0.00	1679409.73
110132	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	22772.05	0.00	0.00	0.00	0.00	22772.05
110133	F ESTABIL ING ENT FED FEIEF	4346149.29	0.00	0.00	0.00	0.00	4346149.29
110134	INT GAN VAL CRED B Y/O	188.39	0.00	0.00	0.00	0.00	188.39

TOTALES:	
MONTO PRINCIPAL:	32,691,968.32
ACTUALIZACIÓN:	0.00
RECARGOS:	0.00
MULTAS:	0.00
GASTOS DE COBRANZA:	0.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00

TOTALES

RECAUDACION:	32,691,968.32
TOTAL TRANSACCIONES:	55
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

OPERADO
DIA MES AÑO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA*											
1	OT. INGRESOS	AB328702	110133	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	4346149.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4346149.29
2	OT. INGRESOS	AB328703	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02
3	OT. INGRESOS	AB328704	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09
4	OT. INGRESOS	AB328705	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.63
5	OT. INGRESOS	AB328706	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.27
6	OT. INGRESOS	AB328707	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.43
7	OT. INGRESOS	AB328708	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	5.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.27
8	OT. INGRESOS	AB328709	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	2.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.21
9	OT. INGRESOS	AB328710	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	1.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.62
10	OT. INGRESOS	AB328711	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.74
11	OT. INGRESOS	AB328712	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	6.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.24
12	OT. INGRESOS	AB328713	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.18
13	OT. INGRESOS	AB328714	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10
14	OT. INGRESOS	AB328715	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	2.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.30
15	OT. INGRESOS	AB328716	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09
16	OT. INGRESOS	AB328717	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
17	OT. INGRESOS	AB328718	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.17
18	OT. INGRESOS	AB328719	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
19	OT. INGRESOS	AB328720	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	18.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.91
20	OT. INGRESOS	AB328721	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	19.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.94
21	OT. INGRESOS	AB328722	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	2.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.19
22	OT. INGRESOS	AB328723	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	3.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.43
23	OT. INGRESOS	AB328724	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.32
24	OT. INGRESOS	AB328725	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50
25	OT. INGRESOS	AB328726	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	20.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.20
26	OT. INGRESOS	AB328727	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.47
27	OT. INGRESOS	AB328728	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	1.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.75
28	OT. INGRESOS	AB328729	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	59.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.95
29	OT. INGRESOS	AB328730	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.81
30	OT. INGRESOS	AB328731	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	2.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.06
31	OT. INGRESOS	AB328732	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03
32	OT. INGRESOS	AB328733	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	11.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.03
33	OT. INGRESOS	AB328734	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	1.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.52
34	OT. INGRESOS	AB328735	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.70
35	OT. INGRESOS	AB328736	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	1.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.23
36	OT. INGRESOS	AB328737	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20
37	OT. INGRESOS	AB328738	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.44
38	OT. INGRESOS	AB328739	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	12.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.75
39	OT. INGRESOS	AB328740	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.12

Fecha de emisión: 30/09/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA*												
40	OT. INGRESOS	AB328741	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	1.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.66
41	OT. INGRESOS	AB328742	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
42	OT. INGRESOS	AB328743	110134	MUNICIPIO DE CUAUTLAN	P	12-2020	7.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.79
43	OT. INGRESOS	AB328744	110101	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1573575.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1573575.62
44	OT. INGRESOS	AB328745	110120	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	9345432.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9345432.19
45	OT. INGRESOS	AB328746	110121	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	12874159.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12874159.66
46	OT. INGRESOS	AB328747	110122	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1689243.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1689243.17
47	OT. INGRESOS	AB328748	110130	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	434416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434416.00
48	OT. INGRESOS	AB328749	110123	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	204240.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204240.89
49	OT. INGRESOS	AB328750	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	141992.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	141992.68
50	OT. INGRESOS	AB328751	110125	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	308.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	308.43
51	OT. INGRESOS	AB328752	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	48013.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48013.53
52	OT. INGRESOS	AB328753	110129	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	332066.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	332066.69
53	OT. INGRESOS	AB328754	110132	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	22772.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22772.05
54	OT. INGRESOS	AB328755	110131	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1639192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1639192.00
55	OT. INGRESOS	AB328756	110131	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	40217.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40217.73

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$32,691,968.32*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 0.00*
RECARGOS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 0.00*

TOTAL DE INGRESO: $32,691,968.32

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

OPERADO DIA MES AÑO

Fecha de emisión: 30/09/2020

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	9	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

SEPTIEMBRE 2020

Entrará a la Tesorería Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Código Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		IMPORTE
Participaciones Federales y Estatales del RAMO 28 correspondientes al mes de SEPTIEMBRE 2020	4211-1-1	Fondo General de Participaciones	$	12,874,159.66
	4211-1-1-2	Fondo de Fomentos Municipal	$	1,689,243.17
	4211-1-1-3	Fondo de Fiscalización	$	434,416.00
	4211-1-1-5	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	$	204,240.89
	4211-1-1-6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$	141,992.68
	4211-1-1-7	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	$	308.43
	4211-1-1-8	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nvs	$	48,013.53
	4211-1-1-9	Artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	$	332,066.69
	4211-1-2-1	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	$	-
	4211-1-2-2	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Usados	$	-
	4211-1-2-3	Del Impuesto Sobre Loterías Rifas Sorteos Concursos Juegos Permitidos c Cruc	$	-
	4211-1-2-4	Imto. A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$	22,772.05
	4211-1-1-10	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$	1,639,192.00
	4211-1-1-12	ISR por enajenación de Bienes Inmuebles	$	40,217.73
				DIA MES AÑO
		TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)		**17,426,622.83**

ENTREGÓ

RECIBIÓ

02/oct/20

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN 1

PERÍODO DE PAGO
Septiembre de 2020

IMPORTE BRUTO
$ 21,772,772.12

Fundamento
Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones

R.E.P. (A1)	**$ 14,980,730.41**
Ajuste9-2020 (A2)	**$ 0.00**
Fondo General de Participaciones	$ 12,874,159.66
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,689,243.17
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 201,240.89
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 141,992.68
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 308.43
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
10% Adicional del Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 0.00
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 0.00
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 22,772.05
OTRAS FUENTES (A3)	**$ 6,792,041.71**
Ajuste9-2020 (A2)	**$ 0.00**
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 285,625.92
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 46,440.77
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 434,416.00
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 1,639,192.00
FEIEF	$ 4,346,149.29
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	$ 40,217.73

Disminuciones

Fondo Financiero de Apoyo Mpal.	$ 2,358,666.16
Banobras	$ 399,324.49
I.S.S.E.M.Y.M.	$ 2,090,584.38
Instituto Hacendario	$ 22,137.00
SUBTOTAL (B1)	**$ 4,870,712.03**

Fideicomisos (por mandato del Municipio)

Banco Multiva No. F/232-9	$ 4,717,332.32
SUBTOTAL (B2)	**$ 4,717,332.32**

Total (A = A1 + A2 + A3)	**$ 21,772,772.12**	**Total** (B = B1 + B2)	**$ 9,588,044.35**

IMPORTE NETO (A - B) $ 12,184,727.77

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

DOCUMENTO SIN VALIDEZ OFICIAL

DIA MES AÑO
11 SEP 2020
OPERADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 87774
Folio Fiscal
E3E679B4-E647-4164-B8DD-587BAB987938

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor				
RFC:	MCU800101S75		C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN			
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,			
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México	

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-09-30T21:03:57
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-09-30T21:06:24

Datos de operación			
Referencia:	00015320241820202881027 4	Fecha de Pago	2020-09-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 1,732,296.32		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202017	93151500	1124350100006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 111,013.94	$ 111,013.94	$ 111,013.94	002	Exento		
202017	93151500	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 510,391.28	$ 510,391.28	$ 510,391.28	002	Exento		
202017	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 84,011.29	$ 84,011.29	$ 84,011.29	002	Exento		
202017	93151500	1124300100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,341.59	$ 7,341.59	$ 7,341.59	002	Exento		
202017	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 329,825.53	$ 329,825.53	$ 329,825.53	002	Exento		
202017	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 435,013.30	$ 435,013.30	$ 435,013.30	002	Exento		
202017	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
202017	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202017	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 20,122.00	$ 20,122.00	$ 20,122.00	002	Exento		
202017	93151500	1124400100006030	1	E49	Seguros de Vida Alias	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	002	Exento		
202017	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 344.04	$ 344.04	$ 344.04	002	Exento		
202017	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 231,071.37	$ 231,071.37	$ 231,071.37	002	Exento		
202017	93151500	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		
202018	93151500	2164350100009001	1	E49	RECARGO APORTACION PARA SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	$ 5.16	$ 5.16	$ 5.16	002	Exento		
202018	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO APORTACION DE SERVICIOS DE SALUD	$ 27.86	$ 27.86	$ 27.86	002	Exento		
202018	93151500	4319040000005001	1	E49	RECARGO APORTACION PARA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 20.66	$ 20.66	$ 20.66	002	Exento		
202018	93151500	4319010000001001	1	E49	RECARGO GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	$ 2.44	$ 2.44	$ 2.44	002	Exento		
202018	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA BASICA RIESGOS DEL TRABAJO	$ 2.78	$ 2.78	$ 2.78	002	Exento		
202018	93151500	4319020000001001	1	E49	RECARGO PRIMA DE SINIESTRALIDAD MAYOR RIESGOS DE TRABAJO	$ 8.42	$ 8.42	$ 8.42	002	Exento		
202018	93151500	4319020C00001001	1	E49	RECARGO PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO RIESGOS DE TRABAJO	$ 0.28	$ 0.28	$ 0.28	002	Exento		
202018	93151500	2164350100009001	1	E49	RECARGO CUOTA OBLIGATORIA S.C.I.	$ 3.90	$ 3.90	$ 3.90	002	Exento		
202018	93151500	4319020C00001001	1	E49	RECARGO CUOTAS DE SERVICIOS DE SALUD	$ 12.88	$ 12.88	$ 12.88	002	Exento		
202018	93151500	4319040C00005001	1	E49	RECARGO CUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	$ 16.98	$ 16.98	$ 16.98	002	Exento		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 87774
Folio Fiscal
E3E679B4-E647-4164-B8DD-587BAB987938

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	**C.P.**	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	**Estado:**	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-09-30T21:03:57
Régimen Fiscal		**Fecha y hora certificación**
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-09-30T21:06:24

Datos de operación			
Referencia:	00015320241820202881027 4	**Fecha de Pago**	2020-09-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	**Autorización:**	
Cuenta:		Participaciones Federales	
Cheque:		**Uso del CFDI**	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 1,732,296.32		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	**CFDI Relacionado**
No. Certificado Digital	**No. Serie Certificado SAT**
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	**$ 1,732,296.32**
Total de Impuestos Trasladados	
Total	**$ 1,732,296.32**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|E3E679B4-E647-4164-B8DD-587BAB987938|2020-09-30T21:06:24|TLE011122SC2|clvTdaCJxy/r54G55VtqDxYQKFufSlvxQuC4K5nxBx0u3APGmwjI39WCccuPX+wP3NoHsn1yNgcqkgcCCV6Vcb8Q6eh3TCFWhL1bkOg+5S7dhww.ldzjubwuVfYPq2/mq4cERYDkiTT36+j/eu8dnl2+1iNFrgejMwoC1LXl6Rn3wtNLugSAEoTTNlhUN0f4/tsCTg+OIFP4e02NvQv4UDGCDGRYwAKTvoXTXBxq8418MczhLjnxSH7QL4Oao2EAUr6iyon/jbAU2NVKjqN54W33q/GLS7UUs19UlgHo8WGJDyuW1r54xLqu3pLsp5F+Jnvvugw3iC3V4CXGHyjNNrw==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

clvTdaCJxy/r54G55VtqDxYQKFufSlvxQuC4K5nxBx0u3APGmwjI39WCccuPX+wP3NoHsn1yNgcqkgcCCV6Vcb8Q6eh3TCFWhL1bkOg+5S7dhwwJdzjubwuVfYPq2/mq4cERYDkiTT36+j/eu8dnl2+1iNFrgejMwoC1LXl6Rn3wtNLugSAEoTTNlhUN0f4/tsCTg+OIFP4e02NvQv4UDGCDGRYwAKTvoXTXBxq8418MczhLjnxSH7QL4Oao2EAUr6iyon/jbAU2NVKjqN54W33q/GLS7UUs19UlgHo8WGJDyuW1r54xLqu3pLsp5F+Jnvvugw3iC3V4CXGHyjNNrw==

Sello digital del SAT

LREqCV2hq63NB8HZ6OskqRFv8kVak5u2YC+QJxG1vMMueXx3AxpRZy03qOH6evOLgrhishmCVCrMrXy5fk1k2UIODJzIAAKwP/egMYNWzIDpwKSWQD384hTX+l01uoLRtlK0LG0M6FK7B2zP+Ul7sznuQtVT1LVU9+x0iPXeQVfDq0BesBeOx9h3CAbf8UYwc8yVoLWX9o7ZdljSygvNpxXO6rWLGCN+5WcUgxCB4Ni9WJVMVN/TgB9GKASe/zljYzB8Tfq7/f2au6qnf1O+ULbDUjPwfy4Zw+dEMR6JsVgYA6YKqME2vB74OFMbOmxhyUScwbCVLaTly1KHXJw==

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA PROGRESAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
A1ADAAE0-1267-4C5B-BDFF-EF052DFF3C11
Serie y Folio. Fact.
AB328746
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-10-05T17:52:01
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 09-2020 a 09-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIOENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	12,874,159.66	12,874,159.66	0.00	12,874,159.66

DIA MES AÑ
30 SEP 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 66/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	12,874,159.66
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	12,874,159.66

Cadena Original

||1.1|A1ADAAE0-1267-4C5B-BDFF-EF052DFF3C11|2020-10-05T18:02:01|YLv6xvvRrT4Sw2SselCmWjFiPf4R3D8WuPp8ge5QmLZnzJVv5Av9BRD84fWAv1CqE2jFdFqxxrrn8Pc2MzU7I1AeZDBMkA3vm1uM0rKho92vZFoAGsRE7shP29O6slfe9vZujsOjWIK1R2EO+xnfPpcHYj0ZlmOxywOgCgNmjuQTO1lpEYnCp6fen3tCoEONMlcM5VQDV1BdOpwfbVfe9L7MzFlzXXscuctI0tB3DzEFtn3pgX3/rT5oXVx7pZw7BDF1PXkpMaOlKMqBIHSDVoQJV0sNCSN+OE9CcfNEmQV1On+65+brpuAVi5i0HSjYhbfzwenk61kS4q5vFZdw==|BhCIDyzoZwTZ++DrRA+rS4+ZKL2a9y2ItgyX7WE7Pfr7BR9dGj4ICyJ3BvdladorRDEZF0kj+oTDFMQSYPawykPEiiB7B95m/k/7wY76sQ2voXUwkHtms7EWmue3M39eV1QKpBgOa39wDOjgv7bfEykscdlvJAbTtphbMW5jH3oxodURZAcGtW0V7eTYhajBZuA/6Dgg HsIwm7I5O9AQ8uQ3cLAMuJaEA/4BNdBb09I3T7VRFi94cAQjMi1YUL1oBd80wjXrA+pJvHC0P3EhzKMXd512NyqbxHald+qbtnexjwWabsarkyGUvLBylA+hoq1yqYWkdjCLUe1obfA52Q==|

Sello Digital Emisor

YLv6xvvRrT4Sw2SselCmWjFiPf4R3D8WuPp8ge5QmLZnzJVv5Av9BRD84fWAv1CqE2jFdFqxxrrn8Pc2MzU7I1AeZDBMkA3vm1uM0rKho92vZFoAGsRE7shP29O6slfe9vZujsOjWIK1R2EO+xnfPpcHYj0ZlmOxywOgCgNmjuQTO1lpEYnCp6fen3tCoEONMlcM5VQDV1BdOpwfbVfe9L7MzFlzXXscuctI0tB3DzEFtn3pgX3/rT5oXVx7pZw7BDF1PXkpMaOlKMqBIHSDVoQJV0sNCSN+OE9CcfNEmQV1On+65+brpuAVi5i0HSjYhbfzwenk61kS4q5vFZdw==

Sello SAT

BhCIDyzoZwTZ++DrRA+rS4+ZKL2a9y2ItgyX7WE7Pfr7BR9dGj4ICyJ3BvdladorRDEZF0kj+oTDFMQSYPawykPEiiB7B95m/k/7wY76sQ2voXUwkHtms7EWmue3M39eV1QKpBgOa39wDOjgv7bfEykscdlvJAbTtphbMW5jH3oxodURZAcGtW0V7eTYhajBZuA/6Dgg HsIwm7I5O9AQ8uQ3cLAMuJaEA/4BNdBb09I3T7VRFi94cAQjMi1YUL1oBd80wjXrA+pJvHC0P3EhzKMXd512NyqbxHald+qbtnexjwWabsarkyGUvLBylA+hoq1yqYWkdjCLUe1obfA52Q==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA BIENESTAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
8E1D24B9-2531-4A69-95F8-D64873477464
Serie y Folio. Fact.
AB328747
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-10-05T17:52:05
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 09-2020 a 09-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	1,689,243.17	1,689,243.17	0.00	1,689,243.17

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 17/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1,689,243.17
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1,689,243.17

Cadena Original

||1.1|8E1D24B9-2531-4A69-95F8-D64873477464|2020-10-05T18:02:05|Q5+8EbX32K0aCYw9SURgh1XnHKBJMc28zdnPBXB2hUUdorUCj+qUzVCDjdE/sk10Evl4n8xuEKZSUI44Gj1oKvkNSX68NJHhRgM+3CmtBjxDxGvbmydGUuUASqIFBLABrvbvcgPkQYNjQzh9NpaIvMEgss0a3zZKAODgjXRl6HnCn8DVmAANmhd9dxgIUHcAbz2oTXSWQB/cWhP7cjptzhaLfVulLQ/Xwn+cFJuqVEIbICXpfLmja25CbJuWiYVQwprVExNvnwowgChdZM0yhryXQpnGoFug0fd8UkQ/RdTqHbPIX6Ej4dnQEUNMOII/FV4Ob5anMQLe4maS5qJ0g==|00001000000414246085|MIIFxTCCA62gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTQyNDYwODUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwFgYDVQQDDA9BLkEuIEQuIFkgUy5BLiBERTAoBgNVBAoMIUFHRU5DSUEgREwgU0VSVklDSU8gVFJJQlVUQVJJTzEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUzEvMC0GCSqGSIb3DQEJARYgY29udGFjdG8uc2F0LmdvYi5teEAgc2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVi4gSGFuYWxlbyAjNTcsIENvbC4gRWwgQ2FybWVuMQ4wDAYDVQQRDAUwMjUwMDELMAkGA1UEBhMCTVgxGTAXBgNVBAgMEERpc3RyaXRvIEZlZGVyYWwxEjAQBgNVBAcMCUNveWFjw6FuMRUwEwYDVQQtEwxTQU45NzA3MDFNTjMxMTAvBgkqhkiG9w0BCQIMIlJlc3BvbnNhYmxlOiBBTlRPTklPIFJPRFJJR1VFWiBMT1BFWiAtIENVUlAgUE9EUjAwMDAwMDAwMDA0MTQyNDYwHhcNMjAwNDMwMTcwMjQ1WhcNMjQwNDMwMTcwMjQ1WjCBxjEnMCUGA1UEAxMeQ09NRVJDSUFMSVpBRE9SQSBERSBNRVhJQ08gU0ExJzAlBgNVBCkTHkNPTUVSQ0lBTElaQURPUkEgREwgTUVYSUNPIFNBMSUwIwYDVQQKExxDT01FUkNJQUxJWkFET1JBIERFIE1FWElDTyBTQTElMCMGA1UELRMcTUFNOTEwMjIzSTUzIC8gTUFSVEEgRkFDUzAxMDAwMRUwEwYDVQQFEwxNQVJUNzAyMjNNREdSUjAwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCDXrbwHAa1bcqFH/WZUgTLw8ncDxvcpZ/XZo5Rol1bUJYHt9FmaGtrSFOBWBIVKHdyIMSvkL/f+sxbF+dJWkyUDONkGLKOR4ZDvEY6JLrIfMTJCnToEjt/5rbb3L2wZ6bOxjCTx1VGkLWKdZsh1uHGvGJ1wv3Q6oDxrJ/ZpZA1Y4Ra+qyhkfuJ4puxtTaPWbkK7FuL9fgYrINJ1Ua/GBwLVAgMBAAGjHTAbMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgbAMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQAIA+HVXnAeRPJC/GZGatoGToDvkVJK1eW1NSUX7CtDYbww5lWyhfpo4Hjebp2X4RSkLuPdj1xDKwCFhsVE0fmJOV8SnPaQ18KvcJW1Fb1pWpR5FI6OFDV3L4HxHC3rgq46lZDCRp5pn/hmdvPUgm9fXqwEBSCIq64TdFMo6Muk8YhSBPeUbRTVbsPAZ6Tkd5J3JkRGNZSgMQ0DPL4kwrRcQWJ6vVZ5mo1VNyqSvmpLHNkJ2Ps1Kv2Fp4VMJL4ToY6kZ7MDa7mRGc0o3xvqyOJDd6MVLTgRyiUaB4CTcjGaXJZVqZGX4HGtiJlGRDFDiBzZ1WL6Xk8pCGRp6BA46IlDcqABG3buWZ7bQmNDceNp8rfaNvVDoKLXOm2Kl7EOnBqnzwoBFvgtP1Tcwz8ni5RR7ZvW8DfDco5eihQRHAeFig==|

Sello Digital Emisor

Q5+8EbX32K0aCYw9SURgh1XnHKBJMc28zdnPBXB2hUUdorUCj+qUzVCDjdE/sk10Evl4n8xuEKZSUI44Gj1oKvkNSX68NJHhRgM+3CmtBjxDxGvbmydGUuUASqIFBLABrvbvcgPkQYNjQzh9NpaIvMEgss0a3zZKAODgjXRl6HnCn8DVmAANmhd9dxgIUHcAbz2oTXSWQB/cWhP7cjptzhaLfVulLQ/Xwn+cFJuqVEIbICXpfLmja25CbJuWiYVQwprVExNvnwowgChdZM0yhryXQpnGoFug0fd8UkQ/RdTqHbPIX6Ej4dnQEUNMOII/FV4Ob5anMQLe4maS5qJ0g==

Sello SAT

fx98/rwJFtxUG3skjr1rO1SNmBLdCn3mnTSN1/7YlqvQTbPMlHQJQX16N80obyXgmOlXCriy4uroVMl+MrEF+Y4mUEULGihEhEBwqEBHPtb+XPp4GBkzvsstsDLSEwdkr1hd9AJc0VYl+WIAc120z3nQ4VO39z8bx6WrSeCnHULAD9I2+C9K2eoOclCr8vNzjEfPPp/C16pqO2NReKynpQ3HbYgALZL2kb5u/EF+HN85aOdc5UXrs4qyBG01YrSWAFW8oeEixuP7nTO3rUrTXD+RyrKmXiWReCILIDUWUo4XZeX/cbJs0h2vQ9pb2K1tN6vXN4yBypwfDxCaDBB4E1g==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
4448C4B9-8565-4A7C-AD5F-73BF108E7736
Serie y Folio. Fact.
AB328748
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-10-05T17:52:11
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 09-2020 a 09-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	FONDO DE FIZCALIZACION CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	434,416.00	434,416.00	0.00	434,416.00

DIA MES AÑO
01 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra

**CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON 00/100 M.N. **

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

SUBTOTAL:	$	434,416.00
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	434,416.00

Cadena Original

||1.1|4448C4B9-8565-4A7C-AD5F-73BF108E7736|2020-10-05T18:02:13|mOn9eW2V2o+0+Kb248s1K+LiP0gLZD2R5rmRT1tljrTJrwvuWnjea7+uYlUnKvuJJlsvZl4hwsGtCAEOqH/QQ1hZEKqV987Sa1P2EIsVC08DAvlu38M4u4oB/mchqQL+EardS9Bo4Gn8025/ogWC0gAuLnUDVdLUzYo7BBc3wK3J96c7V2j8WNefb7OGqXCzb1ulsbZ3ElHcYKAB39rEQ1HFVsRgdw4vpmmNxrg3XJcikucAxmtcpZlhofYcfekq02hnd7/BCNxxbQRRcotdaZZlaqXZ/tszDs03yXmtm9ttBg//09Q0lJdhFZtwUX09zCbsFFuT8uZ51F85YRu7Q==|c8Qt7d7wpgy1lqD3ceu2dicCR4hRsrFEtjcPjT5YCACpRnOHrg5asqdD3Ukr2NnZUdH/lxMgJrJM8j6LWxRQuA4uwWw29Ku/wuw+byTt66bKcrjM9LQmXaqWk39/NW+g0U/FcX648CjHlCgxwBWC3zqSaxqvxqEYx0LcjvRDAzumGmHlb5ANAb1nX/8v5EsMpT1fcYGo8PA65Lqus51M/rCNHml6qxiV+qelOlX6aL1V8ntK3QsAfV/TKAlCY2wQPtxJrq4H50+GdAPL9aHvrENKkyNVv0jX7EL2onRmnqFU7NiKtbdL/Nv9wcM38/9XyrjhVVjLskrTUAuA9AzNg==||

Sello Digital Emisor

mOn9eW2V2o+0+Kb248s1K+LiP0gLZD2R5rmRT1tljrTJrwvuWnjea7+uYlUnKvuJJlsvZl4hwsGtCAEOqH/QQ1hZEKqV987Sa1P2EIsVC08DAvlu38M4u4oB/mchqQL+EardS9Bo4Gn8025/ogWC0gAuLnUDVdLUzYo7BBc3wK3J96c7V2j8WNefb7OGqXCzb1ulsbZ3ElHcYKAB39rEQ1HFVsRgdw4vpmmNxrg3XJcikucAxmtcpZlhofYcfekq02hnd7/BCNxxbQRRcotdaZZlaqXZ/tszDs03yXmtm9ttBg//09Q0lJdhFZtwUX09zCbsFFuT8uZ51F85YRu7Q==

Sello SAT

o8Qt7d7wpgy1lqD3ceu2dicCR4hRsrFEtjcPjT5YCACpRnOHrg5asqdD3Ukr2NnZUdH/lxMgJrJM8j6LWxRQuA4uwWw29Ku/wuw+byTt66bKcrjM9LQmXaqWk39/NW+g0U/FcX648CjHlCgxwBWC3zqSaxqvxqEYx0LcjvRDAzumGmHlb5ANAb1nX/8v5EsMpT1fcYGo8PA65Lqus51M/rCNHml6qxiV+qelOlX6aL1V8ntK3QsAfV/TKAlCY2wQPtxJrq4H50+GdAPL9aHvrENKkyNVv0jX7EL2onRmnqFU7NiKtbdL/Nv9wcM38/9XyrjhVVjLskrTUAuA9AzNg==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
DA9E8E33-083F-4D6F-B557-80A0FCE4B4D3
Serie y Folio. Fact.
AB328749
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-10-05T17:52:16
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 09-2020 a 09-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	CORRESPONDIENTE AL IMP. ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS SEPTIEMBRE 2020	204,240.89	204,240.89	0.00	204,240.89

DIA MES AÑ
30 SEP 20
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON 89/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	204,240.89
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	204,240.89

Cadena Original

||1.1|DA9E8E33-083F-4D6F-B557-80A0FCE4B4D3|2020-10-05T17:52:17|JGSfx1sfwx+/ApKZIJEePFvbANWJ2xsyZXgbtgkAI5EYLSa7IOGygS83+6cz0lvAXnShnUkug/x7mcq9gXa58pCtdVxd8ShHhs1BD1pXEhluQR8K97M5cXuwjAu6MDSLZXAX0lmoIZ07qFHDXh3B4HJNFFIW02mn5V+pnWlrJyXIENBX1iLpwLFQvNnij6u6cpuceto+EPSKuyjyH6ZVSDnWR30OTl3y3U7Ky8l 47bA QCZ+iJYPXVjJcTdzel8eDcg6PIR9VGh/hXCRZxINll1tzL9TzieDl3DC4Mbh3m64v7pktXjcsQU2hpJA5lrrfQWsL4m3+JB4l xThez1SYQ==|MIIGdDCCBFygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTQyNDYwODUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgREUgRkFDVFVSQUNJT04xLzAtBgNVBAoMJlNFUlZJQ0lPIERFIEFETUlOSVNUUkFDSU9OIFRSSUJVVEFSSUExODA2BgNVBAsML0FkbWluaXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMSkwJwYJKoZIhvcNAQkBFhphc2lzbmV0LnNhdC5nb2IubXgxJjAkBgNVBAkMHUF2LkhpZGFMTUdPIE5VTUVSTyA1MDcgUEIzMRYwFAYDVQQHDA1DVUFVSFRFTU9DMQ4wDAYDVQQRDAUwNjUwMDELMAkGA1UEBhMCTVgxGTAXBgNVBAgMEERJU1RSSVRPIEZFREVSQUwxFDASBgNVBC0TCyBTQVQ5NzA3MDFOTjMwUwYJKoZIhvcNAQkCDEZSZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJw5NgREUgTEEgU0FUOUEgLSBTQVQ5NzA3MDFOTjAeFw0yMDAxMDIxNzE0MjVaFw0yMjAxMDIxNzE0MjVaMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAqzsS8+La5J/geaIhTe/UoxWHj5AN9serHY8+m+Lo49wZUVYukhKTSFR5vxagqysmYuC8LezPCPuz8yQMFIIWwaST0GZIA+vAeQgnUm0ZK9B8552vOJsA8v59aDJ2BWLY/cJFc2VIuMVp6bH2dvwImUZL5O1tRnZbd84vXVJD9+EVYPF//s5rewUFHUlyAL56K9TRoC6vJKyH1JZ5bxx6XBZvHeFR45z2td5eJcWGGDKA7BZYJUznrJmsTmqdJtZPqAraayVRIogHN61pkSANjwORh4ouQfRI3sH6A:ss/H/sAVhuTzfoG8cm3MDO+JOvKark+CuHg==

Sello Digital Emisor

JGSfx1sfwx+/ApKZIJEePFvbANWJ2xsyZXgbtgkAI5EYLSa7IOGygS83+6cz0lvAXnShnUkug/x7mcq9gXa58pCtdVxd8ShHhs1BD1pXEhluQR8K97M5cXuwjAu6MDSLZXAX0lmoIZ07qFHDXh3B4HJNFFIW02mn5V+pnWlrJyXIENBX1iLpwLFQvNnij6u6cpuceto+EPSKuyjyH6ZVSDnWR30OTl3y3U7Ky8l 47bA QCZ+iJYPXVjJcTdzel8eDcg6PIR9VGh/hXCRZxINll1tzL9TzieDl3DC4Mbh3m64v7pktXjcsQU2hpJA5lrrfQWsL4m3+JB4l xThez1SYQ==

Sello SAT

Mg0cLuuZR+XUAqZsS8+La5J/geaIhTe/UoxWHj5AN9serHY8+m+Lo49wZUVYukhKTSFR5vxagqysmYuC8LezPCPuz8yQMFIIWwaST0GZIA+vAeQgnUm0ZK9B8552vOJsA8v59aDJ2BWLY/cJFc2VIuMVp6bH2dvwImUZL5O1tRnZbd84vXVJD9+EVYPF//s5rewUFHUlyAL56K9TRoC6vJKyH1JZ5bxx6XBZvHeFR45z2td5eJcWGGDKA7BZYJUznrJmsTmqdJtZPqAraayVRIogHN61pkSANjwORh4ouQfRI3sH6A:ss/H/sAVhuTzfoG8cm3MDO+JOvKark+CuHg==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
78B98FD1-ADCA-487A-A8F6-95EFE3D3EC75
Serie y Folio. Fact.
AB328750
No.Dè Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-10-05T17:52:20
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	Clave Catastral
Domicilio Fiscal LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE M&#201:XICO C.P. 50000	RFC GEM850101BJ3
Ubicación LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE M&#201:XICO C.P. 50000	

Periodo 09-2020 a 09-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS CORRSPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	141,992.68	141,992.68	0.00	141,992.68

DIA MES AÑO
30 SEP 20
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
30 SEP 2020
2019-2021
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5

Canitidad en Letra
**CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 68/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	141,992.68
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	141,992.68

Cadena Original

||1.1|78B98FD1-ADCA-487A-A8F6-95EFE3D3EC75|2020-10-05T18:C2:21|gHPFM7iPR2ub5ZnlWeRjZQ5awCBfdliL+xm/sGE85yV6kRBOmVkZuBRMl+Sl4liaD3qS3apRa5pNf+riCYNPnMBAzlCyruaQ6FOdyGCcJaumisawo0Qm/LHRxHy37ruTDaJQUL kwmK [illegible] ||

Sello Digital Emisor

gHPFM7iPR2ub5ZnlWeRjZQ5awCBfdliL+xm/sGE85yV6kRBOmVkZuBRMl+Sl4liaD3qS3apRa5pNf+riCYNPnMBAzlCyruaQ6FOd
yGCcJaumisawo0Qm/LHRxHy37ruTDaJQUL kwmXY5dMC8/DWD+DKZRISThivtVlvGp0Fzg1l36Rl6U7q/0Swnpdtu2kCsX4x1dsP5
XxhGfqwglpO1Bjb7PSg1auPFDtGQM2CeJKaj9s9PnhOPISwMtf2h3tHFp20WPeTdv4PDDPHmhNhjP/JvO2ThnEdrJoXrh2H3EG3
eVDAMTR4RV4ehLPccWD/BkREhW5mbB/R0akg5tOF0A==

Sello SAT

jDAok/mWZqUQiy8rwhAn6RnsJCcdD2KKK671+HQKLWvM3shUjAeXLZH1axVG11wS4l+EFSlUoOJ7xA61vLr5rPTQVX5kWwDY
BlKbUl2clJxkrd6OHuTH1Aw1TrZbywWWMAnQWL9P29hsyhKdFTLQjxlcGvh7QPUf+zT1kt5uYD1LN/W9VgVYe3RYI/Y5bT8CY3
32C/wtlYqJGpO1XM2BzPouAMQkPeLlaD6CxplXCCc8jTncq0xtT6ToqyWgNGzLFoJNK8aTRlpj11lKYELNXfG3atJh5OlflqBkq1wx
GCU52o/MU4HN2+1AnTyjn5QqX3LyK9uXR/8XKmXkOKHPUw==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
206CE13A-09BF-4756-AD57-D3B0EF567A83
Serie y Folio. Fact.
AB328751
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-10-05T17:52:24
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 09-2020 a 09-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	CORRESP. AL IMP SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS SEPTIEMBRE 2020	308.43	308.43	0.00	308.43

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**TRESCIENTOS OCHO PESOS CON 43/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	308.43
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	308.43

Cadena Original

||1.1|206CE13A-09BF-4756-AD57-D3B0EF567AB3|2020-10-05T18:02:24|oHF6ehibj4YR1q2fD3/P5+CfpLwU63IfSeq2MuXnjCqDL7W2FhuNtPbjPvBRWGtczP099/BRBoKSQMTJcj0YRRhhzdxzQTSB+cmZvq+B29BjammzTleWKr5iTWCnNT6al2LCdQN4FvJ0SE4QXB5jZ2pTWGzOTaVZAoJIXoQgEcClj3oqgzvA9vEmz4aKnvtQLzQCgOEfd5Z7YRz1QXV5tkOs8XvlnNKbFxTN4l1NUsgW1gZwVTv3rf3b9zxXYiXiq7rF/hJ1ikmwJ2cnf2THdRq/y4xeRaQlF70ff6SltCu1aWxU+LgZIODPHdtEBdIFNIHsbRZtJlqVrh9+Mc1WJQ==|jSYDTTAmtiQSvahQBIHurZdHDomdFMDi7/qGEKdPhEewT9on5Swq8Th7p7uOlzNW3YHFJJGOW8d7ClSf1xjLzMUNGc6K5wdB73t8Cad7Y+f7MCEOhuxRLZ093/zL2UcjZRutf21kOyNYkHbS0xqMajUHWJVY0Am/UALq1xuwux1iEE5rO1yAh2amvS4RoDOMVFjHz5gX7xDV5G+dV50aA+q+psmISz8mMz2D25N739ql7tZjcJsgYoYCLT1fdtJ7clTMhksk7FXe3lgIqZ8bd/lsuA+qlew+HNAFLR7XmQ5sssz1muAjwHBpp+xct27Nzwtl/4Q7jrU1nUnUJl86A==|

Sello Digital Emisor

oHF6ehibj4YR1q2fD3/P5+CfpLwU63IfSeq2MuXnjCqDL7W2FhuNtPbjPvBRWGtczP099/BRBoKSQMTJcj0YRRhhzdxzQTSB+cmZvq+B29BjammzTleWKr5iTWCnNT6al2LCdQN4FvJ0SE4QXB5jZ2pTWGzOTaVZAoJIXoQgEcClj3oqgzvA9vEmz4aKnvtQLzQCgOEfd5Z7YRz1QXV5tkOs8XvlnNKbFxTN4l1NUsgW1gZwVTv3rf3b9zxXYiXiq7rF/hJ1ikmwJ2cnf2THdRq/y4xeRaQlF70ff6SltCu1aWxU+LgZIODPHdtEBdIFNIHsbRZtJlqVrh9+Mc1WJQ==

Sello SAT

jSYDTTAmtiQSvahQBIHurZdHDomdFMDi7/qGEKdPhEewT9on5Swq8Th7p7uOlzNW3YHFJJGOW8d7ClSf1xjLzMUNGc6K5wdB73t8Cad7Y+f7MCEOhuxRLZ093/zL2UcjZRutf21kOyNYkHbS0xqMajUHWJVY0Am/UALq1xuwux1iEE5rO1yAh2amvS4RoDOMVFjHz5gX7xDV5G+dV50aA+q+psmISz8mMz2D25N739ql7tZjcJsgYoYCLT1fdtJ7clTMhksk7FXe3lgIqZ8bd/lsuA+qlew+HNAFLR7XmQ5sssz1muAjwHBpp+xct27Nzwtl/4Q7jrU1nUnUJl86A==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
298D85C5-7597-49E4-9BFF-D06C6A16157A
Serie y Folio. Fact.
AB328752
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-10-05T17:52:28
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 09-2020 a 09-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	FONDO DE COMP DEL IMP SOB AUT NUEV CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	48,013.53	48,013.53	0.00	48,013.53

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Cantidad en Letra
**CUARENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS CON 53/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	48,013.53
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	48,013.53

Cadena Original

||1.1|298D85C5-7597-49E4-9BFF-D06C6A16157A|2020-10-05T17:52:28|GPKI3TIcMW8Tu/QKKD/SJBTvCIm0/kAYs2GQxoK4LtldOKo7hGZo+PjwBzWYaUI1HH/zMbqAt8pFg9j2SLoFnSpT0Ilwoqa+dSR6a1976GIT4Pu/YF6fUkoxDdJDXJsePUVdsZC+OXxqdjMvYj510pcuVEEAoC8dYUjeXlziJa4O/r5KNKbCVhQ91weD3/DsZReTC/i4bUBqMOKA7Ba4gI39nuTHlgfOJ5A0byP52o6ufCl2Mf8/jPgjbIQZmtVczfv3p0LAcks7fjhDBwVXcb+dOCp0JkNxPc7URxlcmYJ+NAJo5J9kQPxzYdsD6ETZ98p1eLgmeNv5itG5FzNg==|AdWOiRRWVHUVJ5Ax6WzMa4EvzDpQZ/HtLwNsie4G7HadABl4O+fdfIB8/yx8MbKrHyj2rwlEd/GcSletOkz2Wn/p2IO60TjZ8TBe5CPrOOL/cRy0zTxxd9mQaG5AeWoLm08SFTFMv3waYjdIQp4PuxJZwvQCzZ/NpDSjpUkMeoxFRXXIlhnfEf8CZwt7kl8jJ6fHOof6YVgGoLqxrRNhqYJvt2sDD1cQChgkhkwuz5vl0oKJq1y4WpZUjxui+iSKCXA5gSkahknu8h/LEOL7bKXmKJ6OuxNwXwXbrZht1kTSkpDPk3D5tKEKQPZKZrK7xXMRgBJWE4s6JI2ldZg==||

Sello Digital Emisor

GPKI3TIcMW8Tu/QKKD/SJBTvCIm0/kAYs2GQxoK4LtldOKo7hGZo+PjwBzWYaUI1HH/zMbqAt8pFg9j2SLoFnSpT0Ilwoqa+dSR6a1976GIT4Pu/YF6fUkoxDdJDXJsePUVdsZC+OXxqdjMvYj510pcuVEEAoC8dYUjeXlziJa4O/r5KNKbCVhQ91weD3/DsZReTC/i4bUBqMOKA7Ba4gI39nuTHlgfOJ5A0byP52o6ufCl2Mf8/jPgjbIQZmtVczfv3p0LAcks7fjhDBwVXcb+dOCp0JkNxPc7URxlcmYJ+NAJo5J9kQPxzYdsD6ETZ98p1eLgmeNv5itG5FzNg==

Sello SAT

AdWOiRRWVHUVJ5Ax6WzMa4EvzDpQZ/HtLwNsie4G7HadABl4O+fdfIB8/yx8MbKrHyj2rwlEd/GcSletOkz2Wn/p2IO60TjZ8TBe5CPrOOL/cRy0zTxxd9mQaG5AeWoLm08SFTFMv3waYjdIQp4PuxJZwvQCzZ/NpDSjpUkMeoxFRXXIlhnfEf8CZwt7kl8jJ6fHOof6YVgGoLqxrRNhqYJvt2sDD1cQChgkhkwuz5vl0oKJq1y4WpZUjxui+iSKCXA5gSkahknu8h/LEOL7bKXmKJ6OuxNwXwXbrZht1kTSkpDPk3D5tKEKQPZKZrK7xXMRgBJWE4s6JI2ldZg==

Página:

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
FDE77CD5-995D-46A7-A8F4-36DF519C7885
Serie y Folio. Fact.
AB328753
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-10-05T17:52:32
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 09-2020 a 09-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
[redacted]	ACT	ARTICULO 4-A DE LA LEY DE COORDINACION FIZCAL CORRESPONDIENTE AL MES DE 2020	332,066.69	332,066.69	0.00	332,066.69

DIA MES AÑ
30 SEP
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON 69/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	332,066.69
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	332,066.69

Cadena Original

||1.1|FDE77CD5-995D-46A7-A8F4-36DF519C7885|2020-10-05T17:52:32|h1KyPWzRRdsh75exFgcfvEBt1JdlxY5GHp7XoqFGVHnud8OBMH1EhdvWlMv8bCn5BbdV4ZbDqBfNGYxwG76a9lnVBjroxXNizJbfW7j3WGrZgrkhOrTRcDNEhqtM3PFagKDl34JZOCXFLWUg6cPCIWJPXYgOmcTKfuqUy05qC97L6FQp1RPRGHGKdpBQgVpwTWnCUWmZ5hTnZbz8tDtJOh3wJ1+UKnHP+337zkl2u4mrsm3TAWu48YZ7bDxkAm60Geovl7VF4DcNlKvhSgUENqtckmnlB1APZ6RuhSxJY++Ywz+ZmfRs8+MUfTCAQuJBilz9R7lhj9PjFBHQKYeeg==|kQzpTNMsj1zBbo4kIfaqQ6XDCSZ7IDcuFBr58SHn7KaFytK+bbi2T8XPhbnjT2Wq843qqtF7pDbIM+myKPgzreZTEhSS0534+bHV4QuhfizZgMzBm6DmLqUuBcqOMzZwyxPwQbVKNu3uAvYjLbZq8qPwTucHU2Hdqoe5pjfwNop8TKxz5VtE4Yp1MnH6JbUo4cKu5rR3L9hHSYNnqolULyuDDRBHkL+rcUCMqWFX3ILDyNDXT0r1uUaeoPZDEd349YNN4xSyGzR+KtbeIC2Qv6K0YA2gLbhWUxf+6b8rV9zOVt0zHtQx9fltXtvJfSUK/knssa4gxCE/hUndgvovA==|

Sello Digital Emisor

h1KyPWzRRdsh75exFgcfvEBt1JdlxY5GHp7XoqFGVHnud8OBMH1EhdvWlMv8bCn5BbdV4ZbDqBfNGYxwG76a9lnVBjroxXNizJbfW7j3WGrZgrkhOrTRcDNEhqtM3PFagKDl34JZOCXFLWUg6cPCIWJPXYgOmcTKfuqUy05qC97L6FQp1RPRGHGKdpBQgVpwTWnCUWmZ5hTnZbz8tDtJOh3wJ1+UKnHP+337zkl2u4mrsm3TAWu48YZ7bDxkAm60Geovl7VF4DcNlKvhSgUENqtckmnlB1APZ6RuhSxJY++Ywz+ZmfRs8+MUfTCAQuJBilz9R7lhj9PjFBHQKYeeg==

Sello SAT

kQzpTNMsj1zBbo4kIfaqQ6XDCSZ7IDcuFBr58SHn7KaFytK+bbi2T8XPhbnjT2Wq843qqtF7pDbIM+myKPgzreZTEhSS0534+bHV4QuhfizZgMzBm6DmLqUuBcqOMzZwyxPwQbVKNu3uAvYjLbZq8qPwTucHU2Hdqoe5pjfwNop8TKxz5VtE4Yp1MnH6JbUo4cKu5rR3L9hHSYNnqolULyuDDRBHkL+rcUCMqWFX3ILDyNDXT0r1uUaeoPZDEd349YNN4xSyGzR+KtbeIC2Qv6K0YA2gLbhWUxf+6b8rV9zOVt0zHtQx9fltXtvJfSUK/knssa4gxCE/hUndgvovA==

Página: 1	
Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O	

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
389058C5-E2E4-4AA9-A134-139682B93CC7
Serie y Folio. Fact.
AB328754
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-10-05T17:52:35
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 09-2020 a 09-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
[redacted]	ACT	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	22,772.05	22,772.05	0.00	22,772.05

DIA MES AÑO
21 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra

**VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 05/100 M.N. **

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

SUBTOTAL:	$	22,772.05
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	22,772.05

Cadena Original

||1.1|389058C5-E2E4-4AA9-A134-139682B93CC7|2020-10-05T17:52:35|hNiR7WfEbYjU3TTzyx+Qfy4tgINDeUP5xciuOU/h8gfly87Dc/0dw9/IHSB6/yP59zZYXgiaOpG3WUQluq2xZtE2GIbse8UqV7L1Y8iDsQAjH55l/L4K3WvZq1L3rzfQoYkd388cntv57jtAJ2gB5qy3bCVe7bH/QMBfpXbhsgyDhIFT3M4PgBfM7qDlzIgR/vfXe1kVYtBuN3udAt7eAnQ+YikLuMWlkbgkCo5U4IHlkU3VB2/dgnSwQqSx9l3HpvNDwUOHg914QvmXiriVNS9PYwN8fMg23H53Ja+OqCdMLLfUx+N2MNnJFhwBwGYCD45Suv5f50dVlPW0t/5ZA==|Gkv9hm1RNtcCTcWrD1u+7Inqktfgx0rc3rruqqAfv+hm5iklmcNC3FQnfUJyrUM5KfTV7T9kmxJMj+8RbL9qBn6tWVvYEJv2+ghiVJsqQMfJDlWHdMg/THow37FLDh/t8WeO/HYGpL3o3IiykP9WStErhGpBqctTttYuNWmUfIOLInzF0M+euI IIFnohmi5Ar0aOcdQm+5GPJvVnd/RqxVxtsIBc4Svx1Oq9dOSOTJVozB6la8seWbacdXTBoXfdLB/6nwQYE21inHDcgc+bb/SJK8f087jbIVPtGa2PXJtQ+kzn0yeQzuvPhKG7Lw35Z+Fl8zFqBvGuPenjWsiyXEw==||

Sello Digital Emisor

hNiR7WfEbYjU3TTzyx+Qfy4tgINDeUP5xciuOU/h8gfly87Dc/0dw9/IHSB6/yP59zZYXgiaOpG3WUQluq2xZtE2GIbse8UqV7L1Y8iDsQAjH55l/L4K3WvZq1L3rzfQoYkd388cntv57jtAJ2gB5qy3bCVe7bH/jM9fpXbhsgyDhIFT3M4PgBfM7qDlzIgR/vfXe1kVYtBuN3udAt7eAnQ+YikLuMWlkbgkCo5U4IHlkU3VB2/dgnSwQqSx9l3HpvNDwUOHg914QvmXiriVNS9PYwN8fMg23H53Ja+OqCdMLLfUx+N2MNnJFhwBwGYCD45Suv5f50dVlPW0t/5ZA==

Sello SAT

Gkv9hm1RNtcCTcWrD1u+7Inqktfgx0rc3rruqqAfv+hm5iklmcNC3FQnfUJyrUM5KfTV7T9kmxJMj+8RbL9qBn6tWVvYEJv2+ghiVJsqQMfJDlWHdMg/THow37FLDh/t8WeO/HYGpL3o3IiykP9WStErhGpBqctTttYuNWmUfIOLInzF0M+euI IIFnohmi5Ar0aOcdQm+5GPJvVnd/RqxVxtsIBc4Svx1Oq9dOSOTJVozB6la8seWbacdXTBoXfdLB/6nwQYE21inHDcgc+bb/SJK8f087jbIVPtGa2PXJtQ+kzn0yeQzuvPhKG7Lw35Z+Fl8zFqBvGuPenjWsiyXEw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
DAA6C586-9B71-41EA-BB88-8DA109C535A2
Serie y Folio. Fact.
AB328755
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-10-05T17:52:39
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 09-2020 a 09-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
[redacted]	ACT	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	1,639,192.00	1,639,192.00	0.00	1,639,192.00

DIA MES AÑ
30 SEP 20
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1,639,192.00
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1,639,192.00

Cadena Original

||1.1|DAA6C586-9B71-41EA-BB88-8DA109C535A2|2020-10-05T18:02:40|ku/ZYkf3w7e4YtDSw2kjMvAP0iN+ZQIhYLnl74PMg5Knvgt5Y+ZJ8K83IT9eVYTU5BZxpm0vDWNsGHA/GQ/1+c1fIVWuyVeQWiLC6h3k1cp6zajq20Pvf32LYbxsQJX7WR0XlqNxKjig8ixM7IXI75xkSHrZ1PNRDkBwEyStcwCB8kF7RW/cWpO281pvopuuJ9WiA4EXFd3Tkoox9q+HPQNquOlnhuWzuU0VUNAL+spo0Gv/7GozwkHm+WxpV10/xYPKIRRVIeC5TotFI7Q5Zxeiovk9kdop9VbQFVTQL+26a6/+912/JfAVwRHtvB4ylMvsdCSRxG+xZ14y+L1yiA==|NjnQRX6ROLQxn5HnYhdleb4p8YkKtt/iJQpu0qF4JUJWfmwuAhNtplxqvbiW2em4FyT7FDOBab959v+BOXUlYuKc8b6OQOyF2K3Y6R+AgdC4vtZgqgUWnh3gnnDkTzlZNy5+9aRCSRg8GLpsHk/q3G8SRStXOiNUAZ0i2eN0cayUKQ9qsVtYs0JlSFG4bbIWNn1XV9g06h9npSF0r+syU38Zt18UjvFIb4WNtRjsb4e6UxxNbmJ+dtP1nvEWXcmW8x+5ZHJXp22Eewz/2vdDQ4AcrGyozrTP2r+NGWS4jd37OJdLK9KOw0kSuo98RdHYtCkH+Tl9DZAXIhJEwPNLA==|

Sello Digital Emisor

ku/ZYkf3w7e4YtDSw2kjMvAP0iN+ZQIhYLnl74PMg5Knvgt5Y+ZJ8K83IT9eVYTU5BZxpm0vDWNsGHA/GQ/1+c1fIVWuyVeQWiLC6h3k1cp6zajq20Pvf32LYbxsQJX7WR0XlqNxKjig8ixM7IXI75xkSHrZ1PNRDkBwEyStcwCB8kF7RW/cWpO281pvopuuJ9WiA4EXFd3Tkoox9q+HPQNquOlnhuWzuU0VUNAL+spo0Gv/7GozwkHm+WxpV10/xYPKIRRVIeC5TotFI7Q5Zxeiovk9kdop9VbQFVTQL+26a6/+912/JfAVwRHtvB4ylMvsdCSRxG+xZ14y+L1yiA==

Sello SAT

NjnQRX6ROLQxn5HnYhdleb4p8YkKtt/iJQpu0qF4JUJWfmwuAhNtplxqvbiW2em4FyT7FDOBab959v+BOXUlYuKc8b6OQOyF2K3Y6R+AgdC4vtZgqgUWnh3gnnDkTzlZNy5+9aRCSRg8GLpsHk/q3G8SRStXOiNUAZ0i2eN0cayUKQ9qsVtYs0JlSFG4bbIWNn1XV9g06h9npSF0r+syU38Zt18UjvFIb4WNtRjsb4e6UxxNbmJ+dtP1nvEWXcmW8x+5ZHJXp22Eewz/2vdDQ4AcrGyozrTP2r+NGWS4jd37OJdLK9KOw0kSuo98RdHYtCkH+Tl9DZAXIhJEwPNLA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
4E4B9E78-F8AB-48C5-A85A-91459369397C
Serie y Folio. Fact./
AB328756
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-10-05T17:52:43
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300. COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 09-2020 a 09-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
[redacted]	ACT	ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES CORRESP. AL MES DE ENERO 2020	40,217.73	40,217.73	0.00	40,217.73

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 73/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	40,217.73
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	40,217.73

Cadena Original

||1.1|4E4B9E78-F8AB-48C5-A85A-91459369397C|2020-10-05T17:52:44|OOweWbF3dKKcxvLuA4ldC9cDrl00Y6ZU9p9WNGxXQr1zFZcsFbUrT7BoMV0d0uK7KTU7mtYFmYrRl7pqZbZoDnxHIFoVFg2Vl8iPdKBlvZdmBbuaIo2xlPRv2gsDru8Uc3BvO4qik4e0VLH643abLm+M19EF3K2p8xBQ6a/0IIXg32MIo7m41J1VfB/OBrg+3FSDpSf799xowmoMIoQMnytZkyOZaHBmAZV5yXAAVcWAOVrV9ExMknDu4jzPXHBv53n1YuEJsVH5uqg6RjetAyNbfdsFX0g1owx/p4Y5d/+jBRv19P5QwZL/DOwGCmne3KEKGuHhO47N7doSN70sQ==|HyTWq0fV+QUcWJlU8nO+6ltlAEr3xGMsChlUhQsjDkcQz8GSK8r0t8TJTe52VWDOXFsY34Nzh7SJPcxzmpPZt4CnM5+X9yZ6QnLFYES2kalBleX1ocJpSLby2Qju3imT5J+8gR97RtGMUC7/RuDgYLk+NLwvG1tLaJM+tcQ7ND37Sv3S2WJ0P7GtAq8QJwKGaaX3/unfcVTjBjGojT/TewPV5Pjfjni4qcmBFqskeslscH1ZOrTG0kVs0XFiynumEGqUVmW9qwl9nz39LOwHhDz/Snsv+zRTlCqVg7aBYyeSWAsX2sYRsvjHrfgqvbBw5HzUxAwaw9TU5hAFKdwunQ==|2020-10-

Sello Digital Emisor

OOweWbF3dKKcxvLuA4ldC9cDrl00Y6ZU9p9WNGxXQr1zFZcsFbUrT7BoMV0d0uK7KTU7mtYFmYrRl7pqZbZoDnxHIFoVFg2Vl8iPdKBlvZdmBbuaIo2xlPRv2gsDru8Uc3BvO4qik4e0VLH643abLm+M19EF3K2p8xBQ6a/0IIXg32MIo7m41J1VfB/OBrg+3FSDpSf799xowmoMIoQMnytZkyOZaHBmAZV5yXAAVcWAOVrV9ExMknDu4jzPXHBv53n1YuEJsVH5uqg6RjetAyNbfdsFX0g1owx/p4Y5d/+jBRv19P5QwZL/DOwGCmne3KEKGuHhO47N7doSN70sQ==

Sello SAT

HyTWq0fV+QUcWJlU8nO+6ltlAEr3xGMsChlUhQsjDkcQz8GSK8r0t8TJTe52VWDOXFsY34Nzh7SJPcxzmpPZt4CnM5+X9yZ6QnLFYES2kalBleX1ocJpSLby2Qju3imT5J+8gR97RtGMUC7/RuDgYLk+NLwvG1tLaJM+tcQ7ND37Sv3S2WJ0P7GtAq8QJwKGaaX3/unfcVTjBjGojT/TewPV5Pjfjni4qcmBFqskeslscH1ZOrTG0kVs0XFiynumEGqUVmW9qwl9nz39LOwHhDz/Snsv+zRTlCqVg7aBYyeSWAsX2sYRsvjHrfgqvbBw5HzUxAwaw9TU5hAFKdwunQ==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**
Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**
Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**
Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	9	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN
SEPTIEMBRE 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Otros Ingresos Estatales SEPTIEMBRE 2020	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	**$ 4,346,149.29**
	(FEIEF)	
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**4,346,149.29**

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

	30/09/20
ENTREGÓ	**RECIBIÓ**

CUAUTITLÁN
TRANSFORMEMOS PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
1E8E08E7-2644-44F2-B759-B6C58E4CC9DA
Serie y Folio. Fact.
AB328702
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:50:54
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FEIF CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	4,346,149.29	4,346,149.29	0.00	4,346,149.29

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

Canitidad en Letra

"CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 29/100 M.N. "

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

Cadena Original

||1.1|1E8E08E7-2644-44F2-B759-B6C58E4CC9DA|2020-09-30T20:00:55|W2Dhuy7cye+NXMJrydEDJe4c7Key3niUDIRmUMbXYBcMMHJjoCpPuJPfFZC7Pr76PPFdaE1XfZI3PkMKNaTXOof9Zwkq+1UMF5YB/ZiXsQUkuiDoQLd27DsbfszMESGE9sgBQeamsqlSsOHTEbZuqAPKTVJLTTShBGgRkdN3+U_JnnbY9yhoxub0FKddDiAYIw/jTbkWbgEMQ4HoJMGberSRI1AztrWKlH9Urb0rea/A5OervkGWo7pMF3zru6ss/cRfL/3o2szDeCBwf/oyY4Gp7ZxFuLaWMC/d76cb4CBTL/QyFrgDzB6oZtquXJ+q+3wYAZIWwVbyilsMdaERQA==|RQLkuwZQDCuM/KpXzMz/niWz44qHMtMU0Mys3M8eRBj8hEVq5WSn0Yhzsrirdg MP8ChqzW4OK4aV12GKEw9KxnII2iqT2M/YccgAo4SktLiP+tBxmltolTV2oNS/lY2IypEio0pIsavaxc14S9PsdfBHgmNSeUB9oOgw+sj3LihUNQLJM12X7iWbIniV0aQiiICUzQZ3idtlJCTMWESw8B/Dt2lKM65HsFjaFIDUjhVX4MzOfyU70kipP/n0qNMWeXu+++l+GB4jgiHVJgdOnU4PW5PseWFSHIfwO2ZnBWyyNGfhZabuJcTgtPDm3B4JDUXTG+dhkdotHAEC4Fm1Pg==

Sello Digital Emisor

W2Dhuy7cye+NXMJrydEDJe4c7Key3niUDIRmUMbXYBcMMHJjoCpPuJPfFZC7Pr76PPFdaE1XfZI3PkMKNaTXOof9Zwkq+1UMF5YB/ZiXsQUkuiDoQLd27DsbfszMESGE9sgBQeamsqlSsOHTEbZuqAPKTVJLTTShBGgRkdN3+U_JnnbY9yhoxub0FKddDiAYIw/jTbkWbgEMQ4HoJMGberSRI1AztrWKlH9Urb0rea/A5OervkGWo7pMF3zru6ss/cRfL/3o2szDeCBwf/oyY4Gp7ZxFuLaWMC/d76cb4CBTL/QyFrgDzB6oZtquXJ+q+3wYAZIWwVbyilsMdaERQA==

Sello SAT

RQLkuwZQDCuM/KpXzMz/niWz44qHMtMU0Mys3M8eRBj8hEVq5WSn0YhzsrirdgMP8ChqzW4OK4aV12GKEw9KxnII2iqT2M/YccgAo4SktLiP+tBxmltolTV2oNS/lY2IypEio0pIsavaxc14S9PsdfBHgmNSeUB9oOgw+sj3LihUNQLJM12X7iWbIniV0aQiiICUzQZ3idtlJCTMWESw8B/Dt2lKM65HsFjaFIDUjhVX4MzOfyU70kipP/n0qNMWeXu+++l+GB4jgiHVJgdOnU4PW5PseWFSHIfwO2ZnBWyyNGfhZabuJcTgtPDm3B4JDUXTG+dhkdotHAEC4Fm1Pg==

SUBTOTAL:	$	4,346,149.29
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	4,346,149.29

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

MI2-11-392.

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/09/2020 AL 30/09/2020
Fecha de Corte	30/09/2020
No. de Cuenta	0115605601
No. de Cliente	C4435747
R.F.C.	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001156056019

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		904,512.73
Dias del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		7.54
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		23.37
Saldo de Operación Inicial		23.37
Depósitos / Abonos (+)	13	21,038,927.40
Retiros / Cargos (-)	8	20,975,365.94
Saldo Final (+)		63,584.83
Saldo de Operación Final		63,584.83
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		DLA MES 2.0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/SEP	01/SEP	C19 INTERESES GANADOS			1.66	25.03	25.03
02/SEP	02/SEP	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115285747 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529			52,475.19	52,500.22	52,500.22

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

No. Cuenta	0115605601
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
03/SEP	03/SEP	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION	OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		3,728,520.04		
03/SEP	03/SEP	P14 INSTITUTO SEGURIDAD	REF:00014320241720202854 CIE:0866571 Ref. GUIA:0060775	3,780,930.27		89.99	89.99
04/SEP	04/SEP	W02 DEPOSITO DE TERCERO	001-00847637FEDERALES SEPTIEMBBMRCASH Ref. REFBNTC00341436		1,639,192.00	1,639,281.99	1,639,281.99
07/SEP	07/SEP	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00	1,639,152.69		129.30	129.30
08/SEP	08/SEP	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION	OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		516,026.73		
08/SEP	08/SEP	P14 GOB EDO MEX RECAUDA	REF:10700100001630823244 CIE:1336177 Ref. GUIA:4184720	515,765.00		391.03	391.03
10/SEP	10/SEP	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION	OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		247,430.14		
10/SEP	10/SEP	P14 GOBIERNO DEL ESTADO	REF:30700000001631542104 CIE:1336126 Ref. GUIA:0532686	247,689.00		132.17	132.17
14/SEP	14/SEP	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION	OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		1,627,224.54		
14/SEP	14/SEP	W02 DEPOSITO DE TERCERO	001-00848684FEIEF SEPTIEMBRE BMRCASH Ref. REFBNTC00341436		4,346,149.29		
14/SEP	14/SEP	P14 RECAUDACION DE IMPUE	REF:04202L58730028693490 CIE:0844985 Ref. GUIA:1721511	1,627,209.00		4,346,297.00	4,346,297.00
15/SEP	15/SEP	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS	TRASPASO0115605938 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529	4,346,149.29		147.71	147.71
17/SEP	17/SEP	W02 DEPOSITO DE TERCERO	001-00849103FEDERALES SEPTIEMBBMRCASH Ref. REFBNTC00341436		330,122.19	330,269.90	330,269.90
18/SEP	18/SEP	T20 SPEI RECIBIDOMULTIVA BANC	4949047REMANENTE Ref. 0137850575 132 0013218000000 8982170 20262994949047 CASA BOLSA MULTIVA SA CV GFM F/232-9 R28		2,682,521.33		
18/SEP	18/SEP	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00	3,012,489.23		302.00	302.00
25/SEP	25/SEP	W02 DEPOSITO DE TERCERO	001-00850791FEDERALES SEPTIEMBBMRCASH Ref. REFBNTC00341436		5,806,274.51	5,806,576.51	5,806,576.51
28/SEP	28/SEP	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00	5,805,981.46		595.05	595.05
30/SEP	30/SEP	W02 DEPOSITO DE TERCERO	001-00851886ESTATALES SEPTIEMBBMRCASH Ref. REFBNTC00341436		22,772.05		
30/SEP	30/SEP	W02 DEPOSITO DE TERCERO	001-00852007I. S. R. ENAJENACIBMRCASH Ref. REFBNTC00341436		40,217.73	63,584.83	63,584.83

DIA MES HR
31 SEP
OPERADO

Total de Movimientos

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

TRANSFORMANDO PARA BENEFICIAR

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	9	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

SEPTIEMBRE 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de SEPTIEMBRE 2020	FISM FONDO DE APORTACIONES INFRASTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	**$ 1,573,575.62**
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-33)	**1,573,575.62**

DIA MES AÑO
31 SEP 2020
OPERADO

ENTREGÓ

01/10/20
RECIBIÓ

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
7C081C3B-5B21-4653-A914-149D93F18287
Serie y Folio. Fact.
AB328744
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-10-05T17:51:46
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 09-2020 a 09-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
[redacted]	ACT	FISM FONDO DE APORTACIONES INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL APORTACIONES DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	1,573,575.62	1,573,575.62	0.00	1,573,575.62

DIA MES AÑO
3 . 09 . 20
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 62/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1,573,575.62
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1,573,575.62

Cadena Original

||1.1|7C081C3B-5B21-4653-A914-149D93F18287|2020-10-05T17:51:46|n1GGh+ceRLqbpLKTKpU+6Zbo0lGxalpj0wS7+0qzv8yIX50O9O5ssM1mFYJCkDrv7FDgJ5wu+lOCckI3aMfCQrlxbzcPA9VEzdF80N8xn4NfThpsIoFOs8zgD+XqE/znEdA3LOPxwY2pnlyxSs0qaQwQ4CbIM3hzPUxcp/C76nItur2INz+mIXOB7SNLYbnWz3z/YT396mjPve6zv/saDyomYLhDdBf/ni4Q3Huw9bg5IVgo0CO37AdnV9zF5DUM3l+YKDONDZBe39COATwdNVOK9f1MzExnSBwPDffJ4m4azTcl9jVGHaHYQy1UwarvMFX5c3ezm0theOc0UXA==|lxlHyhdAXH3ldMVdVVcdqocxbzGlsLAfeev2MevRD5tBdlygQk57QFwqOJly6z4jqkDnlRY6prbHRXKKITaetp3sJgNiVoLIk9J1cC68slrthPy3inJA5RkKB7KOmCY8s+BF8mAZKpQFMDrgLyU8SIldOTR/DNEH9+mSASW+jsDcGNwulYJoD9R34UyagCLt5zZ/66BzVqU2CCcm1FCa8PC47l8rfVv7ov0Mw5yJhOPSyarpf72l1hoE6HZPLl6eBU5QGy3dl42vqMfSxg0r1PsMCHUE8nrpkE9Cqffsgla4sF1vaE/PCd028Fs6xXyDt5zR4mNLiQ147ykJcmvw==||

Sello Digital Emisor

n1GGh+ceRLqbpLKTKpU+6Zbo0lGxalpj0wS7+0qzv8yIX50O9O5ssM1mFYJCkDrv7FDgJ5wu+lOCckI3aMfCQrlxbzcPA9VEzdF80N8xn4NfThpsIoFOs8zgD+XqE/znEdA3LOPxwY2pnlyxSs0qaQwQ4CbIM3hzPUxcp/C76nItur2INz+mIXOB7SNLYbnWz3z/YT396mjPve6zv/saDyomYLhDdBf/ni4Q3Huw9bg5IVgo0CO37AdnV9zF5DUM3l+YKDONDZBe39COATwdNVOK9f1MzExnSBwPDffJ4m4azTcl9jVGHaHYQy1UwarvMFX5c3ezm0theOc0UXA==

Sello SAT

lxlHyhdAXH3ldMVdVVcdqocxbzGlsLAfeev2MevRD5tBdlygQk57QFwqOJly6z4jqkDnlRY6prbHRXKKITaetp3sJgNiVoLIk9J1cC68slrthPy3inJA5RkKB7KOmCY8s+BF8mAZKpQFMDrgLyU8SIldOTR/DNEH9+mSASW+jsDcGNwulYJoD9R34UyagCLt5zZ/66BzVqU2CCcm1FCa8PC47l8rfVv7ov0Mw5yJhOPSyarpf72l1hoE6HZPLl6eBU5QGy3dl42vqMfSxg0r1PsMCHUE8nrpkE9Cqffsgla4sF1vaE/PCd028Fs6xXyDt5zR4mNLiQ147ykJcmvw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

1112-11-397

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/09/2020 AL 30/09/2020
Fecha de Corte	30/09/2020
No. de Cuenta	0115605962
No. de Cliente	C4492785
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001156059621

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		52,532.76
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.44
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		1,573,734.57
Saldo de Operación Inicial		1,573,734.57
Depósitos / Abonos (+)	3	1,573,577.81
Retiros / Cargos (-)	1	1,573,656.46
Saldo Final (+)		1,573,655.92
Saldo de Operación Final		1,573,655.92
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/SEP	01/SEP	C19 INTERESES GANADOS			0.44		
01/SEP	01/SEP	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		1,573,656.46		78.55	78.55

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

No. Cuenta	0115605962
No. Cliente	C4492785

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
02/SEP	02/SEP	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115285828 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529			1.75	80.30	80.30
30/SEP	30/SEP	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 56819872020412009001 Ref. 0151270564 127 00127180001287115866 20093001214563302 2I GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		1,573,575.62	1,573,655.92	1,573,655.92	

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	1,573,656.46	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	1
TOTAL IMPORTE ABONOS	1,573,577.81	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	3

DIA MES AÑO
OPERADO

APLICACIÓN DE RECURSOS FORTAMUNDF EJ. 2020

		SEPTIEMBRE
	FECHA DE MINISTRACION	**30 de septiemb**
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SEGÚN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019.	**9,345,432.19**
(-)	CONAGUA Aprovechamientos	2,240,555.00
	TOTAL DESCUENTOS CONAGUA Y CAEM	2,240,555.00
(=)	**TRANSFERIDO A MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2020**	**7,104,877.19**
(+)	Intereses Generados	1.23
(-)	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	3,966,884.28
(+)	F04 VENTA FONDOS INVERSION	3,064,523.35
(-)	Comisiones cobradas	0.00
(=)	**TOTAL DISPONIBLE MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2016 (-) y/o (+) GASTOS, PRODUCTOS FINANCIEROS**	**6,202,517.96**
	Ejercicio del Gasto	
	PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE FACTURACIÓN, SEGÚN ANEXO DE ADEUDOS.	**3,064,275.00**
	TOTAL RECURSO EJERCIDO	3,064,275.00
(=)	**SALDO EN BANCO CUENTA Bancomer**	**7,105,237.96**

DIA MES AÑO
31 SEP 20
OPERADO

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	9	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

SEPTIEMBRE 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de SEPTIEMBRE 2020	FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$ 9,345,432.19
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-33)	**9,345,432.19**

DIA MES AÑO

01/oct/20

OPERADO

ENTREGÓ	RECIBIÓ
	01/oct/20

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
016FED22-C078-49DC-B632-5CC1AA675350
Serie y Folio. Fact.
AB328745
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-10-05T17:51:55
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 09-2020 a 09-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL APORTACIONES DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	9,345,432.19	9,345,432.19	0.00	9,345,432.19

DIA MES AÑO
30 SEP 20
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 19/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	9,345,432.19
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	9,345,432.19

Cadena Original

||1.1|016FED22-C078-49DC-B632-5CC1AA675350|2020-10-05T17:51:55|GEM850101BJ3|00001000000414246085|20200930|I|Gastos en General|9345432.19|9345432.19|0.00|9345432.19|k9EzbcbPL65XqFKIi9nwLxiJNOCV7H7DGfAYdOkdtibisbVmZ7MAYQvzHXtd8EWyIm8SUFa726ZpjMYcPhSITNw77CM4pIkOOwng9HqR0kdnriy2iB8NWnmI7ybo1I8rTRT3ykt+IBx2beirjyAoU2JxJTpUJMehVixDIZk1tstxtN23I/8s3UBRYSIIdTjgYJiCd6bxzca8+cya7zW5z+JARw0E+LfnHPUWVjJkR7dxzLoeOIH2y4I+gIWWsV9VrK7/wIvIAsJVmgGAmsZRuOTpyK7uCqHkScodKQywrEc3VoE3Dx5TD2torUvAn15DkXK4VTgoDjM7FV9HJoEg2w==|gVpokpSo3VfoUx/BbkqxPGJZ0AZ9yKJLyDsilhwhsC1qWUDWQbF2srMeJr2dMfRFXTdkypuX5YjOdKkIKOURVGqmPi5bLIdPzUR2f2d80e9266oV0CgNOKmGux16kkypj1VD9C09CAiKfF69DG2C8+eQI9NJT/7Sh8VLQ+JfO+HtQ7p92MAG3xgB8G6mUsJ6a/zzoJEkagEC+Ip5dRYPFu1FTzACKr5MRwM9mhOUD2J8qPVFphwrnWOwKW98IW1eGSWDa2RpRLtNOUvnu+ZPNW4E1aRZBrJpk0LnGtPgFf90VJ8OvMrMQTz2IlHMiOhn6yo9PjIKZZqEl/mHM2LDQ==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

k9EzbcbPL65XqFKIi9nwLxiJNOCV7H7DGfAYdOkdtibisbVmZ7MAYQvzHXtd8EWyIm8SUFa726ZpjMYcPhSITNw77CM4pIkOOwng9HqR0kdnriy2iB8NWnmI7ybo1I8mTRT3ykt+IBx2beirjyAoU2JxJTpUJMehVixDIZk1tstxtN23I/8s3UBRYSIIdTjgYJiCd6bxzca8+cya7zW5z+JARw0E+LfnHPUWVjJkR7dxzLoeOIH2y4I+gIWWsV9VrK7/wIvIAsJVmgGAmsZRuOTpyK7uCqHkScodKQywrEc3VoE3Dx5TD2torUvAn15DkXK4VTgoDjM7FV9HJoEg2w==

Sello SAT

qVpokpSo3VfoUx/BbkqxPGJZ0AZ9yKJLyDsilhwhsC1qWUDWQbF2srMeJr2dMfRFXTdkypuX5YjOdKkIKOURVGqmPi5bLIdPzUR2f2d80e9266oV0CgNOKmGux16kkypj1VD9C09CAiKfF69DG2C8+eQI9NJT/7Sh8VLQ+JfO+HtQ7p92MAG3xgB8G6mUsJ6a/zzoJEkagEC+Ip5dRYPFu1FTzACKr5MRwM9mhOUD2J8qPVFphwrnWOwKW98IW1eGSWDa2RpRLtNOUvnu+ZPNW4E1aRZBrJpk0LnGtPgFf90VJ8OvMrMQTz2IlHMiOhn6yo9PjIKZZqEl/mHM2LDQ==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

1112-11-394

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/09/2020 AL 30/09/2020
Fecha de Corte	30/09/2020
No. de Cuenta	0115605695
No. de Cliente	C4435955
R.F.C.	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001156056954

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		501,408.65
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	**%**	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		4.18
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		3,966,995.00
Saldo de Operación Inicial		3,966,995.00
Depósitos / Abonos (+)	4	10,169,403.24
Retiros / Cargos (-)	3	7,031,160.28
Saldo Final (=)		7,105,237.96
Saldo de Operación Final		7,105,237.96
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

DIA

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/SEP	01/SEP	C19 INTERESES GANADOS			1.23	3,966,996.23	3,966,996.23
03/SEP	03/SEP	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		3,966,884.28			

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

No. Cuenta	0115605695
No. Cliente	C4435955

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
03/SEP	03/SEP	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115285771 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1.00			
03/SEP	03/SEP	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS MUNICIPIO DE CUAUTIT LAN 2020 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529			1.47	112.42	112.42
30/SEP	30/SEP	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		3,064,523.35			
30/SEP	30/SEP	W01 TRASPASO A TERCEROS CORRESPONDIENTE AGOSTO 20 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		3,064,275.00			
30/SEP	30/SEP	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 56819682020432009001 Ref. 0151309492 127 00127180001287118892 20093001214570194 6I GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			7,104,877.19	7,105,237.96	7,105,237.96

DIA MES AÑO
30 SEP 20
CARGADO

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	7,031,160.28	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	3
TOTAL IMPORTE ABONOS	10,169,403.24	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	4

Factura Electrónica (CFDI)

Versión 3.3

Factura:
1966185

Datos del Emisor:

Nombre: COMISION NACIONAL DE AGUA
RFC: CNA890116SF2
Regimen Fiscal :
603
Tipo de Comprobante: I

Lugar de Expedición:
04340
Fecha y hora de expedición:
2020-10-06T09:43:52

No. de serie del certificado CSD:
00001000000504799599

Folio Fiscal:
C228B50F-09F9-4307-895E-5DF2C8637EFF

Datos del Receptor

Nombre: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
RFC: MCU800101S75

Conceptos:

Cant.	Clave Prod/Serv	Unidad	Valor Unitario	Importe
1	93161700	M48	2240555.000000	2240555.000000
	Suministro de agua en bloque (público urbano)			

DIA MES AÑ
OPERADO

Forma de Pago:
31

Metodo de Pago:
PUE

Sello Digital del CFDI:

L0szwQPCbH0hfleEpTZoxTEDIePggvo3UPCmxiv/2rEgRp8J/oaqlhbVZmltdwSYK5v3Uvkzs1Crc+bfWzOAEYZlK56Ehd
q931DSxWlPXf7xleEugVrGzAkmaCpGBSyK8kgYLHVlKMxlt2cx6EUObVOTCliCYwmp0gAvCOGzSo9LwdqEmkhxVvF
bqaOWq98tEm7EJRw1XtzNjv5s3m8j73lOPmK2932C5jD2OjtavENL0MxXdQ9C7uhiQUlXaY6EhwcSdcSxTyNKKRQ0
WROkByEkMw97frgD91VudHXbdM8XcKSWNJTgrJ97gJ90denEaJdTM23KQxV2peeprzPRLg==

Sello del SAT:

G+N9Jn6Opd7w+RyKeQGHmqPHtrj70Lm8E6MmPN166N5aCND6IRqLwwHd0hy6pFQpFqXRbWC/xVYrJG5tJsNkrfS
ADeQanv+u73+7Y42qsTGA1WHuta9YL0bbLABCZg05M61Blq+phLlW1LwOS3qghlisHlvWcPSWXt1BntB+p6RYWQLe
bSwYqzZXfUx2igp5TRClggFWBlU5yg3aG9GKuL1/Se5zuUjyTlql72866Mm7guZmadAt+YEjYGra3mwGd+iTXPwH9RvJ
THndyJ3qC3ucDXAoRHXJn6dxvOeo4dc8fNr7Fl6x5W5s+7gKEuOxs8ahmm/UAJ7Rp4656zW/Yg==

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="04340" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="2240555.00"
Moneda="MXN" SubTotal="2240555.00"
Certificado="MIIF9zCCA9+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDA1MDQ3OTk1OTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQ
NoCertificado="00001000000504799599" FormaPago="31"
Sello="L0szwQPCbH0hfleEpTZoxTEDIePggvo3UPCmxiv/2rEgRp8J/oaqIhbVZmltdwSYK5v3Uvkzs1Cre+bfWzOAEYZIK56Ehdq931DSxWIPXf7xleEugVrGzAk
Fecha="2020-10-06T09:43:52" Folio="1966185" Serie="Serie" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="603" Nombre="COMISION NACIONAL DE AGUA" Rfc="CNA890116SF2"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN" Rfc="MCU800101S75" UsoCFDI="P01"/>
- <cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto Importe="2240555.000000" ValorUnitario="2240555.000000" Descripcion="Suministro de agua en bloque (público urbano)"
ClaveUnidad="M48" Cantidad="1" NoIdentificacion="50554" ClaveProdServ="93161700"/>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Complemento xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
SelloSAT="G+N9Ju6Opd7w+RyKeQGHmqPHtrj70Lm8E6MmPN166N5aCND6IRqLwwHd0hy6pFQpFqXRbWC/xVYrJG5tJsNkrfSADeQanv+u73+
NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
SelloCFD="L0szwQPCbH0hfleEpTZoxTEDIePggvo3UPCmxiv/2rEgRp8J/oaqIhbVZmltdwSYK5v3Uvkzs1Cre+bfWzOAEYZIK56Ehdq931DSxWIPX
RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2020-10-06T10:56:05" UUID="C228B50F-09F9-4307-895E-5DF2C8637EFF"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

DIA MES AÑO
3 SEP 2020
OPERADO

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES

SAT
Servicio de Administración Tributaria

RFC:	MCU800101S75
Nombre, denominación o razón social:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Tipo de declaración:	Normal
Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Abril de 2020 a Abril de 2020
Parcialidad que paga:	
Fecha de presentación:	01/10/2020
Hora de presentación:	12:47
Número de documento:	1966185
Número de solicitud:	33000150290801
Título de concesión:	13MEX100346/26HMSG98
Número de anexos:	1

Concepto de pago:	Suministro de agua en bloque (uso público urbano)		
Derecho a cargo:	2,240,555	**Compensaciones:**	
Parte actualizada:		**Fecha de pago realizado con anterioridad:**	
Recargos:		**Monto pagado con anterioridad:**	
Multa:			
Total a cargo:	2,240,555		
Cantidad a pagar:	2,240,555		

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de la Conagua, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

El pago de su declaración se verá reflejado en los sistemas de Conagua 72 horas después de haberlo efectuado en los bancos autorizados.

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Para cualquier comentario o aclaración, contacta a nuestra mesa de asistencia en los teléfonos 5174 4000, ext. 4018, 4093, 4964, 4962 y 01 800 CONAGUA (26 62 482) o ingresa al chat en línea desde el Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua.

¡Recuerda mantener actualizados tus datos en el Padrón Único de Usuarios y Contribuyentes del Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua!

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica a continuación:

Línea de Captura: **0420 1FME 6333 2890 3424**

Importe total a pagar: **$2,240,555**

Vigente hasta: **08/10/2020**

Obligado a pagar por Internet

04201FME633328903424 2240555

Sello Digital:

C/l0XMbhGha1ja0uRubVJOFsUaO7MGK8ak5c3BgtRnHFX7H0+jyLkvQrGQH+4nlqjSLQhAf6Uc//G9MWdZNh61ag+6otGv8hfaNAMsPp/Vbl+No2hJ3dSXaLp
2lqMODnqGVOijeM1dCgouRvhVblxX+WmS118wXPFWG6LkDyN/71faHaqGMm51LN5BECPbiuMS98pzVhxBjiiRUERf9mMwL/n19h0GV5tJ5ylHp+xo6Pghg
VRPRbxyMFrkFkgu8r45JeJCayq2o4+Z9UgH1PpvQ0PAmtW0UgOSbZ/uoOoSaqGTL/R0TuC+se6tFDKwpVp0V0GgB3K9uhyWhzWyaYIQ==

FOLIO 1966185 | Página 1 de 6

ESTE DOCUMENTO ES INFORMATIVO Y NO TIENE VALIDEZ OFICIAL

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MCU800101S75

DECLARACIÓN DE PAGO EN

PERIODO

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PUBLICO URBANO

ALSC	MES	AÑO	MES	AÑO
	4	2020	4	2020

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S),DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TIPO DE DECLARACIÓN		PERIODICIDAD					
NORMAL	N	MENSUAL DEFINITIVA	MD	COMPLEMENTARIA NÚMERO		PARCIALIDAD QUE PAGA	DE

DERECHOS

A.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado A de la LFD	
B.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado B de la LFD	
C.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado C de la LFD	
D.	USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES	
E.	EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIALES	
F.	CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Art. 278 C. LFD	
G.	SERVICIOS DE TRÁMITE	

APROVECHAMIENTOS

H.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PÚBLICO URBANO	2240555
I.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE DISTRITO DE RIEGO	
J.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE ACUEDUCTOS	
K.	CUOTA DE GARANTÍA	

OTROS

M.	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	
N.	PARCIALIDADES Y PAGO INICIAL	

Ñ.	MULTAS FISCALES	
O.	MULTAS ADMINISTRATIVAS	
P.	SUMA DE CONTRIBUCIONES	2240555
Q.	PARTE ACTUALIZADA	
R.	RECARGOS	
S.	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	2240555
T.	CANTIDAD A COMPENSAR POR CONCEPTO DE DERECHOS	
U.	SUBTOTAL A CARGO	2240555
V.	IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	
	FECHA	
W.	NETO A CARGO	2240555
X.	NETO A FAVOR	
Y.	MONTO DE LA PARCIALIDAD QUE PAGA	
Z.	MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	
A1	CANTIDAD A PAGAR	2240555

DIA MES AÑ

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	JURM750710KQ8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	JURM750710HDFRDR00
APELLIDO PATERNO	JUAREZ		
APELLIDO MATERNO	RODRIGUEZ		
NOMBRE(S)	MARIO ARIEL		
CORREO ELECTRÓNICO	dayna.maraz@gmail.com		
ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cebadales Primera Sección
CÓDIGO POSTAL	54858		
VIALIDAD	CARRETERA CUAUTITLAS-TULTEPEC		

CARRETERA | ADMINISTRACIÓN | DERECHO DE TRÁNSITO | CÓDIGO

TRAMO | CADENAMIENTO

DIA MES AÑO
30 SEP 2011
OPERADO

CAMINO	TIPO	TRAMO	
	MARGEN	CADENAMIENTO	
ENTRE VIALIDAD		Y VIALIDAD	
VIALIDAD POSTERIOR			
NO. EXTERIOR 1	2	NO. EXTERIOR 2	NO. INTERIOR C-8
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN			
NO. DE TELÉFONO	(55)26207875Ext:.		

DECLARACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS

NOMBRE DEL APROVECHAMIENTO / PUNTO DE DESCARGA				
ENTIDAD FEDERATIVA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN		
LOCALIDAD		ASENTAMIENTO HUMANO		CÓDIGO POSTAL
VIALIDAD				
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN		DERECHO DE TRÁNSITO	CÓDIGO
	TRAMO		CADENAMIENTO	
CAMINO	TIPO		TRAMO	
	MARGEN		CADENAMIENTO	
ENTRE VIALIDAD			Y VIALIDAD	
VIALIDAD POSTERIOR				
NO. EXTERIOR 1		NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN				
NÚMERO DE REGISTRO REPDA				
TÍTULO DE CONCESIÓN / PERMISO DESCARGA			NO. ANEXO	

DIA MES AÑO

EXTRACCIÓN DE MATERIALES (PAGO DIRECTO)		USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES (ZONAS FEDERALES)		USO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ACUEDUCTOS	
VOLUMEN EN M3		SUPERFICIE M2		PROCEDENCIA	
TIPO DE MATERIAL		USO		VOLUMEN EN M3	
CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA	
PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS		RECARGOS		RECARGOS	
MULTA		MULTA		CANTIDAD A COMPENSAR	
CANTIDAD A COMPENSAR		CANTIDAD A COMPENSAR		MONTO A PAGAR	
MONTO A PAGAR		MONTO A PAGAR			

CUOTA DE GARANTÍA

TITULO DE CONCESIÓN	VOLUMEN CONCESIONADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO A CUBRIR CON EL PAGO	ZONA DE DISPONIBILIDAD	APARTADO	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA	TOTAL
IMPORTE A PAGAR								

SERVICIOS DE TRÁMITE	MULTAS	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS

SERVICIO DE TRÁMITE		NOMBRE		PERIODO	-
PARTE ACTUALIZADA				OBRA PÚBLICA	
RECARGOS		MONTO		VALOR RECUPERABLE	
CANTIDAD A COMPENSAR		PARTE ACTUALIZADA		TIPO DE OBRA	
TOTAL		TOTAL		IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN	
				PARTE ACTUALIZADA	
				RECARGOS	
				TOTAL	

PAGO ANTICIPO		PARCIALIDAD		REVOCACIÓN	
CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO	
MONTO DEL ANTICIPO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN		OFICIO DE REVOCACIÓN	False
		FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN		FECHA DEL OFICIO DE REVOCACIÓN	False
		PARCIALIDAD		PAGO DE LA REVOCACIÓN	
		PAGO DE LA PARCIALIDAD			

DIA MES AÑO
OPERADO

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: USO PÚBLICO URBANO

TITULO	13MEX100346/26HMSG98				
APROVECHAMIENTO	2.1 - PLAN DE ACCION INMEDIATA				
NO DE SERIE DEL MEDIDOR	1 2				
PROCEDENCIA	PAI	VOLUMEN EN M3	383085.9860	CUOTA APLICADA	5.8487
PARTE ACTUALIZADA	0.0000	RECARGOS	0.0000		
				TOTAL	2240555

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: DISTRITO DE RIEGO

	MES	AÑO	MES	AÑO
PERIODO				

DISTRITO DE RIEGO	
MODULO	
PUNTO DE ENTREGA	
NOMBRE DE LA CUOTA	
TIPO DE CUOTA	

TIPO DE CUOTA	
CUOTA	
VOLUMEN / SUPERFICIE	
PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS	
CANTIDAD A COMPENSAR	
TOTAL	

APARTADO PARA DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

APARTADO QUE SE UTILIZA SOLAMENTE PARA DECLARACIONES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 2008

DIA MES AÑO

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

OPERADO

IMPORTE DEL CONTAMINANTE MÁS REPRESENTATIVO

DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		C. NETO A CARGO	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		D. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

DETERMINACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL

TRIMESTRE / BIMESTRE	VOLUMEN M3/ SUPERFICIE M2	TIPO DE CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA APLICADA	IMPORTE POR ACCESORIOS	IMPORTE TOTAL

TOTAL

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		D. IMPORTE DE LOS PAGOS PROVISIONALES PRESENTADOS	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		E. NETO A CARGO (C-D)	
C. TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES		F. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán		
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cuautitlán Centro	CÓDIGO POSTAL	54800
VIALIDAD	av. alfonso reyes s/n colonia santa maria				
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN		DERECHO DE TRÁNSITO	CÓDIGO	
	TRAMO		CADENAMIENTO		
CAMINO	TIPO		TRAMO		
	MARGEN		CADENAMIENTO		
ENTRE VIALIDAD	VENUSTIANO CARRANZA		Y VIALIDAD		
VIALIDAD POSTERIOR					
NO. EXTERIOR 1	S/N	NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR	
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN					
NO. TELÉFONO	(55)26207873 Ext:.				
SECTOR	93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	SUBSECTOR	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia		
RAMA	Administración pública en generalMÉX.	SUB-RAMA	Administración pública en general		

DIA MES AÑO
30 04 20
OPERADO

OBSERVACIONES (ACLARACIONES DEL CONTRIBUYENTE)

RETENCIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON RFC MCU800101S75 CON CARGO AL FORTAMUNDF DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR APROVECHAMIENTOS CAUSADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2020, CORRESPONDE AL 100% DEL VOLUMEN DE AGUA EN BLOQUE.

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Municipio de Cuautitlán**

Al R.F.C.: **MCU800101575**

Al Domicilio Fiscal: **Alfonso Reyes S/N Esq. Con Venustiano Carranza Fracc. Santa María Cuautitlán, Estado de México C.P. 54820**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	9	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

SEPTIEMBRE 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE
Intereses Generados correspondientes al mes de SEPTIEMBRE 2020	INTERESES GENERADOS 5934	FEDERAL	$ 112-11-235 0.02
	INTERESES GENERADOS 6876	FEDERAL	$ 225 0.09
	INTERESES GENERADOS 6608	FEDERAL	$ 295 0.63
	INTERESES GENERADOS 6675	FEDERAL	$ 296 0.27
	INTERESES GENERADOS 6721	FEDERAL	$ 297 0.43
	INTERESES GENERADOS 6748	RECURSO PROPIO	$ 293 5.27
	INTERESES GENERADOS 6772	FEDERAL	$ 298 2.21
	INTERESES GENERADOS 6861	FEDERAL	$ 300 1.62
	INTERESES GENERADOS 6926	FEDERAL	$ 301 0.74
	INTERESES GENERADOS 6969	FEDERAL	$ 303 6.24
	INTERESES GENERADOS 7167	ESTATAL	$ 304 MES 0.18
	INTERESES GENERADOS 7507	FEDERAL	$ 311 0.10
	INTERESES GENERADOS 7515	FEDERAL	$ 312 2.30
	INTERESES GENERADOS 7582	FEDERAL	$ 313 0.09
	INTERESES GENERADOS 7604	FEDERAL	$ 314 0.01
	INTERESES GENERADOS 7647	FEDERAL	$ 315 0.17
	INTERESES GENERADOS 2883	RECURSO PROPIO	$ 343 0.01
	INTERESES GENERADOS 3847	FEDERAL	$ 323 18.91
	INTERESES GENERADOS 8343	FEDERAL	$ 352 19.94
	INTERESES GENERADOS 7493	ESTATAL	$ 349 2.19
	INTERESES GENERADOS 5869	FEDERAL	$ 377 3.43
	INTERESES GENERADOS 5666	RECURSO PROPIO	$ 390 0.32
	INTERESES GENERADOS 5682	ESTATAL	$ 374 0.50
	INTERESES GENERADOS 5747	RECURSO PROPIO	$ 373 20.20
	INTERESES GENERADOS 5771	RECURSO PROPIO	$ 379 0.47
	INTERESES GENERADOS 5828	ESTATAL	$ 378 1.75
	INTERESES GENERADOS 5879	FEDERAL	$ 376 59.95
	INTERESES GENERADOS 5909	FEDERAL	$ 382 0.81
	INTERESES GENERADOS 9811	ESTATAL	$ 383 2.06
	INTERESES GENERADOS 1403	FEDERAL	$ 401 0.03
	INTERESES GENERADOS 5482	FEDERAL	$ 390 11.03
	INTERESES GENERADOS 5547	FEDERAL	$ 391 1.52
	INTERESES GENERADOS 5415	RECURSO PROPIO	$ 388 0.70
	INTERESES GENERADOS 5695	RECURSO PROPIO	$ 394 1.23
	INTERESES GENERADOS 5857	RECURSO PROPIO	$ 384 0.20
	INTERESES GENERADOS 5962	ESTATAL	$ 397 0.44
	INTERESES GENERADOS 5709	FEDERAL	$ 395 12.75
	INTERESES GENERADOS 1241	FEDERAL	$ 399 0.12
	INTERESES GENERADOS 5601	RECURSO PROPIO	$ 392 1.66
	INTERESES GENERADOS 1195	RECURSO PROPIO	$ 398 0.01
	INTERESES GENERADOS 7954	RECURSO PROPIO	$ 404 7.79
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)		**188.39**

ENTREGÓ	RECIBIÓ 30/09/20

DIA MES AÑO
01 SEP 2020
OPERADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
08EB450B-9FDA-479A-AD1D-46688DD1B60A
Serie y Folio. Fact.
AB328703
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:51:06
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 5934 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.02	0.02	0.00	0.02

DIA MES AÑO
31 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 SEP 2020
TESORERÍA
PAGOS
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 02/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.02
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.02

Cadena Original

||1.1|08EB450B-9FDA-479A-AD1D-46688DD1B60A|2020-09-30T19:51:07|ZfQdR4C8NR5ytQPRxftHQkXgXI5T/gBE7CEtGmw2aMPjXHmd/J+CaCu36Ot+OBT7qJn2YZXm1nQKTOEKYX5MQsYRkMoGgSc5IBVXOajvtzF609kUgE6w/sa09zA1u3iintHLcBqHcyCfLpZowQB6fiviDe5K8v/mWxlGYt4xOg7JNfzXiAB5QcbIBYjnTTHzpyrRLgo9X6C/d4h9oaphTNIaHvyffSkp1CVhCLe+IJxUX2JSwT+JV7tUy8AUQMpQnv830IjMY7RhbYr+TtE827Kpf+uzNlqGSgGb+GVykKfSIlkILU93awQPWztHiSME6ovbRY0gE9IwQdzsMBIggA==

Sello Digital Emisor

Z/QdR4C8NR5ytQPRxftHQkXgXI5T/gBE7CEtGmw2aMPjXHmd/J+CaCu36Ot+OBT7qJn2YZXm1nQKTOEKYX5MQsYRkMoGgSc5IBVXOajvtzF609kUgE6w/sa09zA1u3iintHLcBqHcyCfLpZowQB6fiviDe5K8v/mWxlGYt4xOg7JNfzXiAB5QcbIBYjnTTHzpyrRLgo9X6C/d4h9oaphTNIaHvyffSkp1CVhCLe+IJxUX2JSwT+JV7tUy8AUQMpQnv830IjMY7RhbYr+TtE827Kpf+uzNlqGSgGb+GVykKfSIlkILU93awQPWztHiSME6ovbRY0gE9IwQdzsMBIggA==

Sello SAT

e3k/vOMYi8iBPxRKbjqZgv8RmJd9HJ5ytCAq9+KvgQUtJ4HgiFFK4AtH0+1fnEEz+r1mMhXlezYmjx5hIxgX9krSqHooaBts851Dg4MiiYrQuEv02rK1T3EwoiXKdVrrGt8fLVdBCjkSgz5tDONE+szjQ4j/P+TVBxncj8rbOzEAb2Fxv+2zOiowTQmt3ohm/1gvJUWCHgJSs/J4O86vxdyx3vgcTbnD4Dbm9CSWcmQrOTKQLUuy30BihjC2GF5WXtU4w7ruChoJm2u73FUSoXX5qEeGfGzMghMHLKD6xQJPFzsSlBpW4JM/hTNd2FooH23YsaLS86az/RKxvWcVzA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
ED87F171-E8F5-4E9F-A43C-4AC63A0D2FDC
Serie y Folio. Fact.
AB328704
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:51:10
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6876 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.09	0.09	0.00	0.09

DIA MES AÑO
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Cantidad en Letra
**CERO PESOS CON 09/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.09
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.09

Cadena Original

||1.1|ED87F171-E8F5-4E9F-A43C-4AC63A0D2FDC|2020-09-30T19:51:10|LRBcYI8DvXBJFWbLEVULz09ogkAxvuWwMg/DYxQ1me4K3BSI6f4oiT9In3GDfLfpHxGXmJEEH9rkWLK3t9DIHWfRPtGILMN+nPo4xMIDL13rDLNazBAHILpkeyhnqWtuQ1c3lc0xancyOC1qkDDLXbLXrGA8j+WWSB6vq5Alj6UJWCzY8XE8vC1Jy4kAknLzBo/4tyHyS0wzo2aATRKD1HkkCN5e/3m+kuuvCHLXQAhVwPH7Q8Do90xnqLOOFq6ljpija4X3N7TyO+v+69vk3HRdDTiPoZPcN0KhMLvf93bNs2EbXrpPIEQjP1WsbjQCTnSGLDL4ozm3QLU6fbow==|20001000000414246085||

Sello Digital Emisor

LRBcYI8DvXBJFWbLEVULz09ogkAxvuWwMg/DYxQ1me4K3BSI6f4oiT9In3GDfLfpHxGXmJEEH9rkWLK3t9DIHWfRPtGILMN+nPo4xMIDL13rDLNazBAHILpkeyhnqWtuQ1c3lc0xancyOC1qkDDLXbLXrGA8j+WWSB6vq5Alj6UJWCzY8XE8vC1Jy4kAknLzBo/4tyHyS0wzo2aATRKD1HkkCN5e/3m+kuuvCHLXQAhVwPH7Q8Do90xnqLOOFq6ljpija4X3N7TyO+v+69vk3HRdDTiPoZPcN0KhMLvf93bNs2EbXrpPIEQjP1WsbjQCTnSGLDL4ozm3QLU6fbow==

Sello SAT

c8/mLrHLXbKDWNwb57859mRx4E9/iPjRhKAk91iKuAxcnNMw2kEuvIgxIyel/5hNmo4DxDzzCVBsi8WWmltK53nuTObyXmOM4be5hZ7M9YWBECZMQ15QzXbdzyeB/h5YLDgxSJD6RH+pQysTvsUb5JzUrVjSxuyT2vMF4mX5p2gwnTDhp4LHMtCiVoz9ts4wa9hrsVghpjZGRo/x8jb5jBAc8E/dyIbgNUJDyRU6nhBWypwIC90wDxShyDWcWDG3euWwn/diZbu/fIxGb18ZIyhlKGH8uqS+e5XZuKohkFW8L0rOzaanIw0ZJ/6rs/0gqHV5fUa7j73F/+foBH5kieA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
FCBE05F8-C701-4BB8-8178-67850F2204AC
Serie y Folio. Fact.
AB328705
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:51:14
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6608 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.63	0.63	0.00	0.63

DIA MES AÑ
30 SEP 20
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 63/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.63
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.63

Cadena Original

||1.1|FCBE05F8-C701-4BB8-8178-67850F2204AC|2020-09-30T20:01:15|TCgrlcNlgQtvi4cPZA0SC4k7r7csysNhEmlTaSt6k8xfiNP0kHRejLew+LVq1K8mr238JMn2nbnhT/s+NgnnbZlqult3PVciWy2S1EmBZ3h/vwQp31CE8sB9a1r4MXaYjo3vfrEnjOGY070OdBzyxCqVP7eL5kC23dPupx2BIF5nckLAEzcUvbddGpfSNjIbazKpzhoR9fniSbW4Fj8Jvqn9nrbSJFzLyi0A1u1Ev9JBDNjcP86xemYzfQ5iUj/8U+PrtQCmTF6yZIdNQPyYD2uWMmjqEyoiaLASZ44n9WM2F0Sv6Q/8znPEctSp9/WznLfmah1WGxtks7Q29cYsA==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

TCgrlcNlgQtvi4cPZA0SC4k7r7csysNhEmlTaSt6k8xfiNP0kHRejLew+LVq1K8mr238JMn2nbnhT/s+NgnnbZlqult3PVciWy2S1EmBZ3h/vwQp31CE8sB9a1r4MXaYjo3vfrEnjOGY070OdBzyxCqVP7eL5kC23dPupx2BIF5nckLAEzcUvbddGpfSNjIbazKpzhoR9fniSbW4Fj8Jvqn9nrbSJFzLyi0A1u1Ev9JBDNjcP86xemYzfQ5iUj/8U+PrtQCmTF6yZIdNQPyYD2uWMmjqEyoiaLASZ44n9WM2F0Sv6Q/8znPEctSp9/WznLfmah1WGxtks7Q29cYsA==

Sello SAT

i9JEdKV6QWJszWcQ6ZqpolmNEsoFjkmD8K2PgcRE2pXTybLSxepP3fmvJZMypgPlOppRr7ZC7rbJUK0YXJyCzGHB3DYzOmekDQi2MIG8BRoY1oyVCWY6frpWJiVvZ9ccXobiPjAtyELFUnxPOFbk4frFmqV1jYOKUVvV6dpJe1mqA.guUlVLYsH+JFu4RDccZEVAPV8i+XeUUfcJzkLA85myRcHqVixz+TiaV3N78hJLBTXD7LICYrT8Bqd81KSfljR9VCAacQ7HLTUbXXYmO3WRxwBMGo8mPL9UIYuiupaWoRZvcP/E3a2YEnw07tQ4jrk2nCFYNLthzrVh1ODUQ==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
99D959F5-9C02-437F-90F1-40645713A45E
Serie y Folio, Fact.
AB328706
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:51:20
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA. C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6675 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.27	0.27	0.00	0.27

DIA MES AÑ
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 27/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.27
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.27

Cadena Original

||1.1|99D959F5-9C02-437F-90F1-40645713A45E|2020-09-30T20:01:21|YvYTdkcfrdxpBQDyhNeb90jrgdQGv264HVzZsY/B8fOEmMf5koBoAggk7SZ5UhLxtG37ox8kSDVv7pgRJqWhrbQFOv/7rfz2Qeu6oalinNDhB99Bnl5lRmWhGdF6uTmG6+tRS4GLLIG9m1nSPjBm0FqL8d6p5XOuxltWJbn4nMbht04c6iEITGWv7TGTtzJFUzTVZYitVtoyNXPsMaZmrjVSj+658qmQdSUwFRWW2H7R45eza0ujkz2vg8knJ9WEeL1+ksAWs7yQGB/GkxVlld+CZLzmStJVT4OLh8X0Ao+3zSWmK47O+44uOQvAMkN3gLOBGWql94dCppEo71CA==|

Sello Digital Emisor

YvYTdkcfrdxpBQDyhNeb90jrgdQGv264HVzZsY/B8fOEmMf5koBoAggk7SZ5UhLxtG37ox8kSDVv7pgRJqWhrbQFOv/7rfz2Qeu6oalinNDhB99Bnl5lRmWhGdF6uTmG6+tRS4GLLIG9m1nSPjBm0FqL8d6p5XOuxltWJbn4nMbht04c6iEITGWv7TGTtzJFUzTVZYitVtoyNXPsMaZmrjVSj+658qmQdSUwFRWW2H7R45eza0ujkz2vg8knJ9WEeL1+ksAWs7yQGB/GkxVlld+CZLzmStJVT4OLh8X0Ao+3zSWmK47O+44uOQvAMkN3gLOBGWql94dCppEo71CA==

Sello SAT

Wiy76v5kC/nnlA9Ua4KHVR5z6cJOEbEI+3bVa8relK49aCcIJeNVjGE+rBAVRU8gwBg8/dy+HMfqOT2G9j8wQzpXaGiEDJt3ezCJItnZzFQmsclcIU5M1fj+Ei7rUOogNh/Xa70q0maSt/0F9FwhhfDUhxZpZU4vJrxcc7nG9ksBtTnPvTCdVVQb5PCNkx6mn2VWCRJyVSy4IM0wwF87SgKuaX6WPnGtqKYkIL1VoPT+HLb//dzL2/SVJ6HX/5GIh1VH+Oz5sgPkOZUe3PBW8uKXnCnQRLqbQ1b8GAmBsyhuhX5acuPqiP+IH2WSKLLMLLlz/+IK3ECYoLoL6/Aw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUALTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
265AEAFD-6A1D-4540-B858-C42960DAF0E3
Serie y Folio, Fact.
AB328707
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:51:29
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6721 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.43	0.43	0.00	0.43

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
2019-2021
TESORERÍA
CAJA 5

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 43/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.43
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.43

Cadena Original

||1.1|265AEAFD-6A1D-4540-B858-C42960DAF0E3|2020-09-30T19:51:29|WAKP6I5VVQCKv9JTEE8W5dECMzWGyf/KwKgX6RikTmSDnB7h36rOAX32h+v6rFzAFtq2mgES0VK41IPEXjBNjbmSp7hm1HUsqRp0dFvmkbUfuDPIwPM39rGnEhGKuaAXjaT0dAyh+QEV9vYIeb5BMqwgfCBioZSZhAJA28+u3BrFyI+EG5YYV3BvWgbzPFifvIt+2H1MOuTAvFG2wnHuAdve5O9q6F/e+vILRkdhkVArJfHzQwhBvsvdQkjXN7m4jJs0l/TV2jVFQIrofyqLbGt4zKManshapziaIkaJ+EHt72FSSkhwTS5Yx9pIHcZ7ClwinSsu0dsQmhR8gaseGA==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

WAKP6I5VVQCKv9JTEE8W5dECMzWGyf/KwKgX6RikTmSDnB7h36rOAX32h+v6rFzAFtq2mgES0VK41IPEXjBNjbmSp7hm1HUsqRp0dFvmkbUfuDPIwPM39rGnEhGKuaAXjaT0dAyh+QEV9vYIeb5BMqwgfCBioZSZhAJA28+u3BrFyI+EG5YYV3BvWgbzPFifvIt+2H1MOuTAvFG2wnHuAdve5O9q6F/e+vILRkdhkVArJfHzQwhBvsvdQkjXN7m4jJs0l/TV2jVFQIrofyqLbGt4zKManshapziaIkaJ+EHt72FSSkhwTS5Yx9pIHcZ7ClwinSsu0dsQmhR8gaseGA==

Sello SAT

Kzt0oElCWqKmmuDx0NR249NCdJrrSJiem9yN4nZbkbjrBrILiokt3roCmraNOpCT9MOfHAVNcK9jukxB79+FrluqZFsvElmNcUlBptmuIvJzwCXlEc48DuPYwsYrw7cAuGsVzaLj1dJmwvveeJTvpu4G43rzZnt+crtrb/zm3luWzmyCTDK8ajGeAG8VydqJQz1Am65UFs47kb3pNYeU/nAm6CZTw1KdoBbSMF875IN8fwzDbUNAabPaDfzbpYJc+nUeN2KwFHxK8vqGn9KJ20NmHY9olL3Ph8uF87qjle3mQ6d6roWj7KliJcGHonjGgfeEgkgaoYYcF/8lURm5jeQ==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
89810439-8C8A-4434-8B1C-5092D9B0A5E8
Serie y Folio. Fact.
AB328708
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:51:35
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERES RECURSO PROPIO GANADOS 6748 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	5.27	5.27	0.00	5.27

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
RECIBIDO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**CINCO PESOS CON 27/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	5.27
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	5.27

Cadena Original

||1.1|89810439-8C8A-4434-8B1C-5092D9B0A5E8|2020-09-30T20:01:36|gNBlF6/DgXXpQ23ApXHLy5aR/X0/7ddPoAEbiGMb0Sx2uD12yCE6F174IWvhLISXee9Y5a+s4ESbwjmFlwBQP37IA9Av5szRMxoGfkFed7Q9BzlpH635jyvRf6UZgSO+HYqH9dluGKtdyi1XKsiFZnlSHNx3wNqotGMiClscmFgUpYyWVhDrmypThmZtuTx3zghLB/yNIvAzkdbLGyWUvpoDkkfUwfLKiPqgz2Bvms5EX2tgunjZg/AtyzSyftQp+AbCIEbcy5Hm15/gc3mDsRWhz+4VPCNkYapHJy65G/aPHxthWsLbSHdjs/cwb+YtfkCfBvJz8H4GGdM2ZVwiXQ==|UEeCxj1q4O6S9blnbyDNfU7UdcbVJgZw/jM+WAta/E75baCTi9EeJXh0E58wRiHVilmvNOq6FJDymz4NM49cPvEew8Q2Sb4UZE9Z/AipiuayF0E1kK8+6O8viG/W5drilxdzSZXYJveZeCBforC1Omxsnaj9NfAOtDlOuP/UOHcM7h2Hqx8LoddDptbZbebbjyCOGbHpSzLk+1ThaA2HBQUWO0jT+4kGxY0oczTtfr8S6DEHuADlWVo+yup97Hg/Z2toCodmq/Wl+sDcl23TaW40FtTSrqXCFfLpVkBxtsXxlG1fDgzPf3g+f3yvGKJ3L5i9oF9v+f6AvreghE9epA==|

Sello Digital Emisor

gNBlF6/DgXXpQ23ApXHLy5aR/X0/7ddPoAEbiGMb0Sx2uD12yCE6F174IWvhLISXee9Y5a+s4ESbwjmFlwBQP37IA9Av5szRMxoGfkFed7Q9BzlpH635jyvRf6UZgSO+HYqH9dluGKtdyi1XKsiFZnlSHNx3wNqotGMiClscmFgUpYyWVhDrmypThmZtuTx3zghLB/yNIvAzkdbLGyWUvpoDkkfUwfLKiPqgz2Bvms5EX2tgunjZg/AtyzSyftQp+AbCIEbcy5Hm15/gc3mDsRWhz+4VPCNkYapHJy65G/aPHxthWsLbSHdjs/cwb+YtfkCfBvJz8H4GGdM2ZVwiXQ==

Sello SAT

UEeCxj1q4O6S9blnbyDNfU7UdcbVJgZw/jM+WAta/E75baCTi9EeJXh0E58wRiHVilmvNOq6FJDymz4NM49cPvEew8Q2Sb4UZE9Z/AipiuayF0E1kK8+6O8viG/W5drilxdzSZXYJveZeCBforC1Omxsnaj9NfAOtDlOuP/UOHcM7h2Hqx8LoddDptbZbebbjyCOGbHpSzLk+1ThaA2HBQUWO0jT+4kGxY0oczTtfr8S6DEHuADlWVo+yup97Hg/Z2toCodmq/Wl+sDcl23TaW40FtTSrqXCFfLpVkBxtsXxlG1fDgzPf3g+f3yvGKJ3L5i9oF9v+f6AvreghE9epA==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
0895F0FA-9D8A-419C-85A0-1FB1664521FA
Serie y Folio. Fact.
AB328709
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:51:44
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	RFC
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA. C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6772 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	2.21	2.21	0.00	2.21

DIA MES AÑ
30 SEP 20
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
2019-2021
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5

Cantidad en Letra
**DOS PESOS CON 21/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	2.21
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	2.21

Cadena Original

||1.1|0895F0FA-9D8A-419C-85A0-1FB1664521FA|2020-09-30T20:01:44|odtjKM3CARP3fD4uvrqTAtbp7psMaFgQ5+h4/Xk2_29XSiF/br4EwfUuxA3E7v3Fgyd6BRicC/xxQ05g5VPbc/kSfWei7IOQIO3a6yDT+9yXfBqA2K9JhwTkRupV9hIyIUvAIFE8VLEc2kEVLzpxGbkjxilR/yKGw5JVTmJkppZcpagRibxy0SJIpl+QpyVczZueP2/Qbybg5q9UX7ouAvSzcP36scUBePMz4Rn0+if2t7MG5ljBDq+HvUdFpuSORtQ9tPwMZQGMEYlysCZHAl/TEKQ7L7ykti+xsTzKKqjdX7tUvS1KKoaOA98JjGsymDXjcwwiYArhki5Ajul6dA==|IS7raN6v+smAixRHsgVltH6KcbGJ910601H2/y5/bppCthZY/phcZoGU77JgPallosQvtdOmr7fc/Y9n17aF92oAOB44On|1w0n9z4UBBcOQ2ONc0WFS/2P/bYF9WVSv6lEvnRd/crNy99lAxFFdAL87IZbg2Q7cT9nUR43Fr4wl9QATnnyM7jC66AC0bgN5+hBeFE7srbQYT4a7IW4S5CvoqPJANj6c1p8ZQ6U7V8pzJ3BwhNqq6tEkKHhIUWEUvLXKlMlkwwE/e0S+hA+O7pw1UHnSR4hZb9fNjGVDuSM2AT16GGN7xZ3vWCOdLYgBvaLgQQ2BzBkwu58xgVVbsg==||

Sello Digital Emisor

odtjKM3CARP3fD4uvrqTAtbp7psMaFgQ5+h4/Xk2_29XSiF/br4EwfUuxA3E7v3Fgyd6BRicC/xxQ05g5VPbc/kSfWei7IOQIO3a6yDT+9yXfBqA2K9JhwTkRupV9hIyIUvAIFE8VLEc2kEVLzpxGbkjxilR/yKGw5JVTmJkppZcpagRibxy0SJIpl+QpyVczZueP2/Qbybg5q9UX7ouAvSzcP36scUBePMz4Rn0+if2t7MG5ljBDq+HvUdFpuSORtQ9tPwMZQGMEYlysCZHAl/TEKQ7L7ykti+xsTzKKqjdX7tUvS1KKoaOA98JjGsymDXjcwwiYArhki5Ajul6dA==

Sello SAT

IS7raN6v+smAixRHsgVltH6KcbGJ910601H2/y5/bppCthZY/phcZoGU77JgPallosQvtdOmr7fc/Y9n17aF92oAOB44On|1w0n9z4UBBcOQ2ONc0WFS/2P/bYF9WVSv6lEvnRd/crNy99lAxFFdAL87IZbg2Q7cT9nUR43Fr4wl9QATnnyM7jC66AC0bgN5+hBeFE7srbQYT4a7IW4S5CvoqPJANj6c1p8ZQ6U7V8pzJ3BwhNqq6tEkKHhIUWEUvLXKlMlkwwE/e0S+hA+O7pw1UHnSR4hZb9fNjGVDuSM2AT16GGN7xZ3vWCOdLYgBvaLgQQ2BzBkwu58xgVVbsg==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
EB29514E-F8E0-4CDE-B5A9-8A55C522A829
Serie y Folio. Fact.
AB328710
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:51:53
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6861 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	1.62	1.62	0.00	1.62

DIA MES AÑO
30 SEP 20
OPERADO

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Cantidad en Letra
**UN PESOS CON 62/100 M.N. **
Metodo de pago:03; Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1.62
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1.62

Cadena Original

||1.1|EB29514E-F8E0-4CDE-B5A9-8A55C522A829|2020-09-30T20:01:53|ANrZUm5nUCeulpqc1IJuYzlWMmulDUoOCKMbCShOuWPGOnKawkOCI9IMD5GCEjkeMZqSD+/1ihvu7ygRI2G5xCk1zQXzs11E2QoHBu9hyDOulQtta9e1xPAKKJTkPiF1dp333XP3XqBy7ESb9PQkjuH+HdSq4yvX0yWUaDu0jqMkRvYlEvcfH8c0Q8kPWRhmoCcYHNmkXjUk8p/mq+qaRZlQyb3/qGZqpGRdx115qUAoeO4bonXL17IGQDph/X7X1v/cqyrxKKEOM5H3vd/EhbcdAP8UCWv3mq/1pj40ucBkrDjDlPg51XqE2acAY3g6uhAhh+H3HqjWw8jtPkTQ==|00001000000414246085||

Sello Digital Emisor

lANrZUm5nUCeulpqc1IJuYzlWMmulDUoOCKMbCShOuWPGOnKawkOCI9IMD5GCEjkeMZqSD+/1ihvu7ygRI2G5xCk1zQXzs11E2QoHBu9hyDOulQtta9e1xPAKKJTkPiF1dp333XP3XqBy7ESb9PQkjuH+HdSq4yvX0yWUaDu0jqMkRvYlEvcfH8c0Q8kPWRhmoCcYHNmkXjUk8p/mq+qaRZlQyb3/qGZqpGRdx115qUAoeO4bonXL17IGQDph/X7X1v/cqyrxKKEOM5H3vd/EhbcdAP8UCWv3mq/1pj40ucBkrDjDlPg51XqE2acAY3g6uhAhh+H3HqjWw8jtPkTQ==

Sello SAT

Ab4H1dx3ClRwYBP37WRm+s2W+Y4loptFsgxv/q+mo:Hbz3EvpYvWU7L2y6qNfy8sD0ufb0uKSd6C/XR6P/qB5TkthPkkxSo85Cs2DUDRsW/CvAVvw0CjyXr49yBoAllUrLG8HfjU48g95XY0nYELrb4wiLcEBsFdWrTzqsl/EE8t6hFINKKa0P3ZmZ5e7JV7NqVGbNkKgsVj/PBJKnfBmVAdlkZdx52U/KUmJ4XiRuPG6ZdZmvxZMem7tUtcSZpu23sqbBSR3o4RLaMFGeKfSgTO+huW31Jl7+Q1zzeJHbRT52/dJZPPiBYHEDdodAyxPW9j4NULhGUD3S4l2PWG6kg==

SUBTOTAL:	$	1.62
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1.62

Cajero: DAPHNE ASTRIC CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
2DACDB49-EC3C-479F-9A96-FAD93CF4F456
Serie y Folio. Fact.
AB328711
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:52:07
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6926 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.74	0.74	0.00	0.74

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
TESORERIA
PAGADO
2019-2021

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 74/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.74
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.74

Cadena Original

||1.1|2DACDB49-EC3C-479F-9A96-FAD93CF4F456|2020-09-30T20:52:07|bCXpcDEDeIALaurDWdsV0IIr1aDOJK3V+ZdCtJhKDFJPUWUbWGEd30nod+SEwrBRSD6gJzGAh/IdaFgymUgC/Eclg2Bff1yyaKOfuUBRXLtfmLkIjdpXNgWPevSYgOJDMsR/7U6J2OIMwWEIGpdRKTKUoMDaJEyJNovEN/2h0T+Tq/fchPWcPh7J6G8zgReD7Fzhipq+4QMp0Yo7gULUzX6fkjZIka6uWwXtNIh:p5J8xGTtaSJYfo+ZJPGO2mocd2pK+bQUnwC/2YkdwC/q5NyhP93FL0TbmQKqkCKrmvLgHvuMwErOStPXkCnSaMguGY2WsF0U9XXXsgonkVJPAjQ==|/xzcIEYaW3F1NjEI/HgIIZsP0rxmNmbNdv389OHe2MN2/Ar0/UrBzkO80kxJRpP1G2nPBqAV0XXneJZIOrNcWZOINv4UT2acbxVrRVmn2jMpkIBe2ASVqIrBsKFM+46egXn7uq6L3+fkao4k+b4Y4uqYWI2Rs/rOkZngyKAokjZyTk8qgc+aGk/2KXKdIV1GA3g8y7K8IkoQ8huAUMCC5PUSHSwTw7+kpmo8xPA1vIqIpSsJDpnoAwnfrkejKySDhbZsUNPUyunUEd87MlUz9p/O+Lk+xs1XWeclj/otTUocnZZhfwNOkqWOBsQN4QIfNT0EOYe07eEE+hmo9c5w==|

Sello Digital Emisor

bCXpcDEDeIALaurDWdsV0IIr1aDOJK3V+ZdCtJhKDFJPUWUbWGEd30nod+SEwrBRSD6gJzGAh/IdaFgymUgC/Eclg2Bff1yyaKOfuUBRXLtfmLkIjdpXNgWPevSYgOJDMsR/7U6J2OIMwWEIGpdRKTKUoMDaJEyJNovEN/2h0T+Tq/fchPWcPh7J6G8zgReD7Fzhipq+4QMp0Yo7gULUzX6fkjZIka6uWwXtNIh:p5J8xGTtaSJYfo+ZJPGO2mocd2pK+bQUnwC/2YkdwC/q5NyhP93FL0TbmQKqkCKrmvLgHvuMwErOStPXkCnSaMguGY2WsF0U9XXXsgonkVJPAjQ==

Sello SAT

VjxzIEYaW3F1NjEI/HgIIZsP0rxmNmbNdv389OHe2MN2/Ar0/UrBzkO80kxJRpP1G2nPBqAV0XXneJZIOrNcWZOINv4UT2acbxVrRVmn2jMpkIBe2ASVqIrBsKFM+46egXn7uq6L3+fkao4k+b4Y4uqYWI2Rs/rOkZngyKAokjZyTk8qgc+aGk/2KXKdIV1GA3g8y7K8IkoQ8huAUMCC5PUSHSwTw7+kpmo8xPA1vIqIpSsJDpnoAwnfrkejKySDhbZsUNPUyunUEd87MlUz9p/O+Lk+xs1XWeclj/otTUocnZZhfwNOkqWOBsQN4QIfNT0EOYe07eEE+hmo9c5w==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
11BD2771-4DCE-4002-B99E-8B0550A8ZDAE
Serie y Folio. Fact.
AB328712
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:52:15
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	RFC
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75
Ubicación	
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE	
Periodo 09-2019 a 09-2019	

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6969 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	6.24	6.24	0.00	6.24

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
2019-2021
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5

Cantidad en Letra
**SEIS PESOS CON 24/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	6.24
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	6.24

Cadena Original

||1.1|11BD2771-4DCE-4002-B99E-8B0550A8ZDAE|2020-09-30T20:02:16|qzVEzLQfwWfK2IRavxLBaywHDy+wPNfz5nQjRgNEB5FkaOxp46tDFu9aWrrM+NI+2B24Wu3jHTjYSAK6MZXEDEhu7FqNzU+5I+u+zp1I+xurwY+Xn+KgIXHX6LziVXDIP84yVzCtPqhqYyBfaF12Fthujfeec0QN84cC8HtOJwDh9b0+Kqbav+0jStm0SaSq2aPSCRb4Xy5eAURFGKfP+Jfo8FjCsxhms6txssVm3Xo5K3wnPFlGtRzCxZWBT1VG4/yWlW4pb6HiyNSEQToJlCs2sVolTrOa+yVclrySvFdVShKPmHjwlcA5J2sgFSt5z0NZoPvlxEvoLEj6km7Fog==|g1qzmYTSXwf4ONvrgbPGJgUN/6DSxvX3UbYYeEXAi1KzthBkZ7jw1RXAwlnw4HTpf6soWVKNQkubxlgJRmhzTr09eGW0lVoCK5NYmbLFC15zWbWlb76elgLIcelra/BJyKupy6FRx1+n773DVQeWPwpJUMj3056BEFgM4kco8Avz9fHZ9ygyZ1e+hTAuRfPiOMaa6oa6zvrdf/XvBkPpoPjz7mdICwkQTYTwak1DvGpYsntHs7aJjOlrJjWOmRA1l2xnqNqbpi9ZHqjkLWeqAnKSK220D8+JWMoYcjde9HaDQVSLp1v6fQhZn8shD5zmE1YsPgrKPjk59sKUnE4TDA==|

Sello Digital Emisor
qzVEzLQfwWfK2IRavxLBaywHDy+wPNfz5nQjRgNEB5FkaOxp46tDFu9aWrrM+NI+2B24Wu3jHTjYSAK6MZXEDEhu7FqNzU+5I+u+zp1I+xurwY+Xn+KgIXHX6LziVXDIP84yVzCtPqhqYyBfaF12Fthujfeec0QN84cC8HtOJwDh9b0+Kqbav+0jStm0SaSq2aPSCRb4Xy5eAURFGKfP+Jfo8FjCsxhms6txssVm3Xo5K3wnPFlGtRzCxZWBT1VG4/yWlW4pb6HiyNSEQToJlCs2sVolTrOa+yVclrySvFdVShKPmHjwlcA5J2sgFSt5z0NZoPvlxEvoLEj6km7Fog==
Sello SAT
g1qzmYTSXwf4ONvrgbPGJgUN/6DSxvX3UbYYeEXAi1KzthBkZ7jw1RXAwlnw4HTpf6soWVKNQkubxlgJRmhzTr09eGW0lVoCK5NYmbLFC15zWbWlb76elgLIcelra/BJyKupy6FRx1+n773DVQeWPwpJUMj3056BEFgM4kco8Avz9fHZ9ygyZ1e+hTAuRfPiOMaa6oa6zvrdf/XvBkPpoPjz7mdICwkQTYTwak1DvGpYsntHs7aJjOlrJjWOmRA1l2xnqNqbpi9ZHqjkLWeqAnKSK220D8+JWMoYcjde9HaDQVSLp1v6fQhZn8shD5zmE1YsPgrKPjk59sKUnE4TDA==

Cajero. DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR
2019 - 2021

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
1B98CBD1-DA9F-4821-89DE-0F66DB07A497
Serie y Folio. Fact.
AB328713
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:52:21
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES ESTATALES GANADOS 7167 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.18	0.18	0.00	0.18

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERIA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 18/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.18
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.18

Cadena Original

||1.1|1B98CBD1-DA9F-4821-89DE-0F66DB07A497|2020-09-30T20:02:22|IDG90XiheApPJzn7ZlYwdoScrSqJsilO2FXgsZBmnl/XB0Z9vuYh3qYwbab+6cvULV1uSsgjExdoHWxspbYw4ELbfDjRd21NCmSTS50wiULTAMhm7EsF2RpPLzop9gEkIzohq7Wn/Z2x9O9Q76aHd5Qc+sQ3kpHiA5n+eZCVMqKg8QZ78o0kp2wegoN1gNhgLAeCHBYy/LIZwvKbrtncbEgAzWo8Ss6jbswK93j3InNM+bsDciDzs02NRUlan5+rYonEGMiK6wOhl1fkxHgQ2PXeeE/zCkWXgw+4Y+kqMFjW+OHNXdpPojCKy7nbNl/EKJY8matNjTRvj1ayv2Ng==|EmVC+iL4k2fAmHf4RzguF7uVxwoxuRgWD+VehZPVM7uCzsLatkdBUHZf0Vhs2oT5mprdvUcaHVGusCnsPPA/dcehADLNIkHDyNnYY2N4qBLgvfmeJSYPOsDsnxHFhaDLZVOYBl/f2DqxVkmV4qjY6YzWz8Kd59JVVe9KEAhcNGX/x/Yjdn7nU6sooxQ2e0pJyxpKe5THDPOaUo1sRUkWs2iZ5G0w9nxakCQw8enTrdlgbn0pJqyut73wBqG48OG2bOqEMKZR2WzG3ma24Q7az6TbwTccJlteuvpBNHLWegALh03r2BHps/zvH1cF26dFUd7BgnbCNeUmMAVTqANg==||

Sello Digital Emisor

IDG90XiheApPJzn7ZlYwdoScrSqJsilO2FXgsZBmnl/XB0Z9vuYh3qYwbab+6cvULV1uSsgjExdoHWxspbYw4ELbfDjRd21NCmSTS50wiULTAMhm7EsF2RpPLzop9gEkIzohq7Wn/Z2x9O9Q76aHd5Qc+sQ3kpHiA5n+eZCVMqKg8QZ78o0kp2wegoN1gNhgLAeCHBYy/LIZwvKbrtncbEgAzWo8Ss6jbswK93j3InNM+bsDciDzs02NRUlan5+rYonEGMiK6wOhl1fkxHgQ2PXeeE/zCkWXgw+4Y+kqMFjW+OHNXdpPojCKy7nbNl/EKJY8matNjTRvj1ayv2Ng==

Sello SAT

EmVC+iL4k2fAmHf4RzguF7uVxwoxuRgWD+VehZPVM7uCzsLatkdBUHZf0Vhs2oT5mprdvUcaHVGusCnsPPA/dcehADLNIkHDyNnYY2N4qBLgvfmeJSYPOsDsnxHFhaDLZVOYBl/f2DqxVkmV4qjY6YzWz8Kd59JVVe9KEAhcNGX/x/Yjdn7nU6sooxQ2e0pJyxpKe5THDPOaUo1sRUkWs2iZ5G0w9nxakCQw8enTrdlgbn0pJqyut73wBqG48OG2bOqEMKZR2WzG3ma24Q7az6TbwTccJlteuvpBNHLWegALh03r2BHps/zvH1cF26dFUd7BgnbCNeUmMAVTqAN/g==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
CDC64739-2B3F-4933-BF1D-D54C26B07C8A
Serie y Folio. Fact.
AB328714
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:52:32
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 7507 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.10	0.10	0.00	0.10

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 10/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.10
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.10

Cadena Original

||1.1|CDC64739-2B3F-4933-BF1D-D54C26B07C8A|2020-09-30T20:02:33|ISpcfb3GpNsnKoQBJx8KL3GaaM4T5naKuqzg0t1RFOyTneLYXvseWsvQF0d/fkD4F8x8El18DsPwX1d6SzS9t9skboZVP7PGnyylzFXAabY56g9AWaKYCLwttprO5p0nb7f4lMfJUQnnEjY8M1AOG4176jBeurc8f3qlNw1UX2ILJaEl02lG03ldVNQF2FkFlk9u2NMWB0oCWE+D3HzU45JLdZpJamzm/FfxpX5OOQgtbFCVBxUKaFOfElCgDkZPd1iv31XbVk3il23K9OE9n+2EAZUaw0TDrwEfKJ9gayx4yU9KpZRiPvhQFAOMM9pTMu2n0mbBav1JDxt0kLT7Xw==|RsfX3KeqEMGCF3z5CTT1qoYQXuPd99z4kkHuIlwIQstEDaUT/m8AGCG1622taWnWgTtTjusYLh90r6ZZnI+ea1rw4BtiqFBJFWoiPa2jC5VuBqVH/prbQe3lR5FE+FmiVhbe7vS9+wyWe4u9tLO2E/nnUqOo2Mu2+fZJfLmUVJdkTxopUUlmA0CUcBWenrGlfrwcNPRa3R3kWwVBSlq8JWpMkCuO+HyvL+Lpbi8eqyCTAL1HhcX+FIWkUMICrA7Ka7RbMJNGP8DQaYD+Utlfah+jwaXLdM+Sobx9uKweeQOdQ9wgaT6g7FrbjzLYGlstm5QjpPPYq6iO7PSaP7A==||

Sello Digital Emisor

ISpcfb3GpNsnKoQBJx8KL3GaaM4T5naKuqzg0t1RFOyTneLYXvseWsvQF0d/fkD4F8x8El18DsPwX1d6SzS9t9skboZVP7PGnyylzFXAabY56g9AWaKYCLwttprO5p0nb7f4lMfJUQnnEjY8M1AOG4176jBeurc8f3qlNw1UX2ILJaEl02lG03ldVNQF2FkFlk9u2NMWB0oCWE+D3HzU45JLdZpJamzm/FfxpX5OOQgtbFCVBxUKaFOfElCgDkZPd1iv31XbVk3il23K9OE9n+2EAZUaw0TDrwEfKJ9gayx4yU9KpZRiPvhQFAOMM9pTMu2n0mbBav1JDxt0kLT7Xw==

Sello SAT

RsfX3KeqEMGCF3z5CTT1qoYQXuPd99z4kkHuIlwIQstEDaUT/m8AGCG1622taWnWgTtTjusYLh90r6ZZnI+ea1rw4BtiqFBJFWoiPa2jC5VuBqVH/prbQe3lR5FE+FmiVhbe7vS9+wyWe4u9tLO2E/nnUqOo2Mu2+fZJfLmUVJdkTxopUUlmA0CUcBWenrGlfrwcNPRa3R3kWwVBSlq8JWpMkCuO+HyvL+Lpbi8eqyCTAL1HhcX+FIWkUMICrA7Ka7RbMJNGP8DQaYD+Utlfah+jwaXLdM+Sobx9uKweeQOdQ9wgaT6g7FrbjzLYGlstm5QjpPPYq6iO7PSaP7A==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
834EC567-458E-4839-AC43-7454A8D7BEDD
Serie y Folio. Fact.
AB328715
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:52:43
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 7515 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	2.30	2.30	0.00	2.30

DIA MES AÑO
30 SEP 20
OPERADO

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
TESORERIA
PAGADO
CAJA
2019-2021

Canitidad en Letra
**DOS PESOS CON 30/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	2.30
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	2.30

Cadena Original

||1.1|834EC567-458E-4839-AC43-7454A8D7BEDD|2020-09-30T20:02:43|mUQTJD1s3nn/wnXZP75+VoQtSQOLqFb4hGc8XKubTG7Dn0GQ/WRhzfgJidQE7AbLfj9VX6BMGMC119jaSCn3utHzl1p85CmxQUEWPdjC17WCNJELdMSJdAH/cvJX6T7uhAtv6feizut8VfrJOu/B6GEx9DNqhV7AK0b7nlQ4Znvt2jLstjDL3uc7x3ov8XQ23hdr53rjP+moAP37l9NkX8UuDcHtWyVdgnMIXCg53Bfm8qogP/zGDDaE9lt6lRdleXH91v10ZnmwNkKlVKNz26Fl0lyzal+meoy8YGPqae3ir4dhZ4Aw20sLR3rJf+l8+51g87ksmQjoT5VbhcrKQw==|00001000000414246085|MIIGWzCCBEOgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTQyNDYwODUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvMC0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAsML0FkbWluaXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBjb250YWN0b0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQwEgYDVQQHDAtDdWF1aHTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwMTAxTk41MSswKQYJKoZIhvcNAQkCDBxSZXNwb25zYWJsZSBkZSBTQVQvLyBSRkMgMjAxMjAxMDAgMDAwMDAwMDAwMDA0MTQyNDYwODUwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggIPADCCAgoCggIBAMUQTJD1s3nn/wnXZP75+VoQtSQOLqFb4hGc8XKubTG7Dn0GQ/WRhzfgJidQE7AbLfj9VX6BMGMC119jaSCn3utHzl1p85CmxQUEWPdjC17WCNJELdMSJdAH/cvJX6T7uhAtv6feizut8VfrJOu/B6GEx9DNqhV7AK0b7nlQ4Znvt2jLstjDL3uc7x3ov8XQ23hdr53rjP+moAP37l9NkX8UuDcHtWyVdgnMIXCg53Bfm8qogP/zGDDaE9lt6lRdleXH91v10ZnmwNkKlVKNz26Fl0lyzal+meoy8YGPqae3ir4dhZ4Aw20sLR3rJf+l8+51g87ksmQjoT5VbhcrKQw==|00001000000414246085|MIIGWzCCBEOgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTQyNDYwODUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvMC0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAsML0FkbWluaXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBjb250YWN0b0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQwEgYDVQQHDAtDdWF1aHTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwMTAxTk41MSswKQYJKoZIhvcNAQkCDBxSZXNwb25zYWJsZSBkZSBTQVQvLyBSRkMgMjAxMjAxMDAgMDAwMDAwMDAwMDA0MTQyNDYwODUwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggIPADCCAgoCggIBAMUQTJD1s3nn/wnXZP75+VoQtSQOLqFb4hGc8XKubTG7Dn0GQ/WRhzfgJidQE7AbLfj9VX6BMGMC119jaSCn3utHzl1p85CmxQUEWPdjC17WCNJELdMSJdAH/cvJX6T7uhAtv6feizut8VfrJOu/B6GEx9DNqhV7AK0b7nlQ4Znvt2jLstjDL3uc7x3ov8XQ23hdr53rjP+moAP37l9NkX8UuDcHtWyVdgnMIXCg53Bfm8qogP/zGDDaE9lt6lRdleXH91v10ZnmwNkKlVKNz26Fl0lyzal+meoy8YGPqae3ir4dhZ4Aw20sLR3rJf+l8+51g87ksmQjoT5VbhcrKQw==||

Sello Digital Emisor

mUQTJD1s3nn/wnXZP75+VoQtSQOLqFb4hGc8XKubTG7Dn0GQ/WRhzfgJidQE7AbLfj9VX6BMGMC119jaSCn3utHzl1p85CmxQUEWPdjC17WCNJELdMSJdAH/cvJX6T7uhAtv6feizut8VfrJOu/B6GEx9DNqhV7AK0b7nlQ4Znvt2jLstjDL3uc7x3ov8XQ23hdr53rjP+moAP37l9NkX8UuDcHtWyVdgnMIXCg53Bfm8qogP/zGDDaE9lt6lRdleXH91v10ZnmwNkKlVKNz26Fl0lyzal+meoy8YGPqae3ir4dhZ4Aw20sLR3rJf+l8+51g87ksmQjoT5VbhcrKQw==

Sello SAT

X1mcUnH7RYrL0xbWjN/iOWvdWdv/3TvT9gvY0kSnnEJo4C8hjUf7OVQYHgdWdLWlivz7tV+Ulxk1ch9jK3xddFRd9XSNngxg3t/CGKucxgi2A16EDa1IAIRBs7RxZ5yfT6aCZFk6ZIRrd+ZPm1b1Pkr22OTFvN4y5uaG1TIR6bQGk86qoVtmdE7msFlGk47mRokji0snHJX9H8kToEr2u:v6nE9hvfRA76UFFb5xxHuzcl2Xsfy9tB2mZlWpfqWqoElhjcQCxFEvZW0f0O2bfCNrcYZnFOi4lK/sHijN+NRVm9GphAsItUtf6wc/NHB2wmx5KliuWHINR9MAiXibA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
DDF284DD-270B-4705-B082-45B40F7478EB
Serie y Folio. Fact.
AB328716
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:52:49
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 7582 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 202	0.09	0.09	0.00	0.09

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 09/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.09
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.09

Cadena Original

||1.1|DDF284DD-270B-4705-B082-45B40F7478EB|2020-09-30T20:02:50|n8mhr3tQGU+BvP8hFDyJDPSvTj2FkLb4nrP1u2CdlSAvSbVPbDA+46TVWdYCTiQ4oXtR9vnUwj7nlZLZ+jwocZznfkVfrVgq3KPQGpE13mY7pHbHBomNRFO1nizPLASxzfDkzj8Mdd1RjVld6A3S5ieZdfzz49UwGXFKsw4J2FVpoCwLl5x7dZVvsYsjJgpVOB6jLtPC4QeeK0l5bQU6h3HzUAiknjdMB/8/NJZIQa1P7rYqpesZvpXSLyeAqyHL9dk6Zd8iZe483d73AfwTeciYoMCo+5f/4DtJ0KmYRLI0u6julJvrATn4l9xgevT2wZurugdOFsZgF7kkbPw==|EaefRUiWg+pWWdHnVlGeASI1B4IcHuRa4N5yVN8kubW2R3zo/G9lGtN1yzCZbtJWu57zGGj/BNz6BBGuSFN5ACViZ/1TtUWD3JcykHgQNPMcG7hEfweFT2D+xxihSC5gNYxvMHLSGh8ZhF8VMtMvXvwQK0M+adD3PUKbIf1BWxRWFx8ojfLGHm+u5aIRRiR9xMS+FI4mhITOPCeV2c5z9wqtBD15SYrC84A83EtkjKdtCrQjnJSxe/fVJ853c6WIzAr27B3EVSmU02dldbamv/KfhXwePWYZoQUWpVE1731F7VoowwKKUiELlb3KYE1BkkkqiN1On1ZSziLHoEeQA==|

Sello Digital Emisor

n8mhr3tQGU+BvP8hFDyJDPSvTj2FkLb4nrP1u2CdlSAvSbVPbDA+46TVWdYCTiQ4oXtR9vnUwj7nlZLZ+jwocZznfkVfrVgq3KPQGpE13mY7pHbHBomNRFO1nizPLASxzfDkzj8Mdd1RjVld6A3S5ieZdfzz49UwGXFKsw4J2FVpoCwLl5x7dZVvsYsjJgpVOB6jLtPC4QeeK0l5bQU6h3HzUAiknjdMB/8/NJZIQa1P7rYqpesZvpXSLyeAqyHL9dk6Zd8iZe483d73AfwTeciYoMCo+5f/4DtJ0KmYRLI0u6julJvrATn4l9xgevT2wZurugdOFsZgF7kkbPw==

Sello SAT

EaefRUiWg+pWWdHnVlGeASI1B4IcHuRa4N5yVN8kubW2R3zo/G9lGtN1yzCZbtJWu57zGGj/BNz6BBGuSFN5ACViZ/1TtUWD3JcykHgQNPMcG7hEfweFT2D+xxihSC5gNYxvMHLSGh8ZhF8VMtMvXvwQK0M+adD3PUKbIf1BWxRWFx8ojfLGHm+u5aIRRiR9xMS+FI4mhITOPCeV2c5z9wqtBD15SYrC84A83EtkjKdtCrQjnJSxe/fVJ853c6WIzAr27B3EVSmU02dldbamv/KfhXwePWYZoQUWpVE1731F7VoowwKKUiELlb3KYE1BkkkqiN1On1ZSziLHoEeQA==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
0F564519-667A-4F75-9518-EF9F599D0F5A
Serie y Folio. Fact.
AB328717
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:53:00
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
[redacted]	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 7604 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.01	0.01	0.00	0.01

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

2013-2021
TESORERÍA
30 SEP 2020
CUAUTITLAN MÉXICO

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 01/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.01
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.01

Cadena Original

||1.1|0F564519-667A-4F75-9518-EF9F5B9D0F5A|2020-09-30T20:03:C1|c/eUL0HJIs6tI1BjUsByutb+ALhNYxIGY8YOMzIEPW6kboCavy3ef2Om+ZkD8Jx4Ak+ktvyWhDefFmEa5HE6UpfEN6ai1rrJS+DGRDQ9fq9/uQMPUthbAu9wmlV5UiHe/e9LRZheYcEmkI6Ovd795bxxqAWfZf0b527pO1cymP8VgBYcFuWjjPwFi64KQAI5+5lyGW4JEQ4TDlpqiu6j82RB9uauqVSARMSfXi771ml9oCV4qw5oLBH182/YT8m1JC0xjgLjMc/RlWx906R8hMm52UYLMXMli7SnGqypTk+4d9kMy54UE8BbKMMDIIFRhoyNQR0XLXSMOD8dtWoiA==|Fz/N6vYfS/a39hSpBRUTSxEF1m+cP4ySxceCnlQodZwKXUi2RzhSWDp/1cboddtEzoeU8DIE9LgEhY/Y0hBlveiyDfXsEHeQBJH799XtRH5usJOii/Dk317YUNDb9uqmcenL/OwDZbu9L/SPGXOV7xOzsOvCQAIeA8YFDhAm9Fzl+PX4ZhgLaZYdV2Z2L32QH3Le7DSHOprNAjtEpqQV806aMsGxb9ihQSK3oG/V+YxHEYUT7ZRjSh0sLN2IpgWxekLo4SyGFUIFWShG7vA0GskBlWtT8bZ63YjnxSbBeUnr6QnKfozwYkwugmxIH6d8/IQFAFbNEl0KLtdY3/mNjQ==||

Sello Digital Emisor

c/eUL0HJIs6tI1BjUsByutb+ALhNYxIGY8YOMzIEPW6kboCavy3ef2Om+ZkD8Jx4Ak+ktvyWhDefFmEa5HE6UpfEN6ai1rrJS+DGRDQ9fq9/uQMPUthbAu9wmlV5UiHe/e9LRZheYcEmkI6Ovd795bxxqAWfZf0b527pO1cymP8VgBYcFuWjjPwFi64KQAI5+5lyGW4JEQ4TDlpqiu6j82RB9uauqVSARMSfXi771ml9oCV4qw5oLBH182/YT8m1JC0xjgLjMc/RlWx906R8hMm52UYLMXMli7SnGqypTk+4d9kMy54UE8BbKMMDIIFRhoyNQR0XLXSMOD8dtWoiA==

Sello SAT

Fz/N6vYfS/a39hSpBRUTSxEF1m+cP4ySxceCnlQodZwKXUi2RzhSWDp/1cboddtEzoeU8DIE9LgEhY/Y0hBlveiyDfXsEHeQBJH799XtRH5usJOii/Dk317YUNDb9uqmcenL/OwDZbu9L/SPGXOV7xOzsOvCQAIeA8YFDhAm9Fzl+PX4ZhgLaZYdV2Z2L32QH3Le7DSHOprNAjtEpqQV806aMsGxb9ihQSK3oG/V+YxHEYUT7ZRjSh0sLN2IpgWxekLo4SyGFUIFWShG7vA0GskBlWtT8bZ63YjnxSbBeUnr6QnKfozwYkwugmxIH6d8/IQFAFbNEl0KLtdY3/mNjQ==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
F057D8DA-D4E9-4AEA-B700-8459C10276C1
Serie y Folio. Fact.
AB328718
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:53:11
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	RFC
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 7647 ESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.17	0.17	0.00	0.17

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

RECIBIDO
30 SEP 2020
TESORERIA
CUAUTITLAN

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 17/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.17
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.17

Cadena Original

||1.1|F057D8DA-D4E9-4AEA-B700-8459C10276C1|2020-09-30T20:03:11|n090ZbZt18GtzHtVMJX9B61+I1EVR6CFhrRJ53Y6Y4Mbb/iklz44pL1q2CHp05UqpurIrxNZp8uGbCQQaM6ZHnAlcmqbWlXcWcA33x3rOzBcI0tbFec9rxr9lrT6GcKHbrfKdn5ZnrW7gK4hVRmTYEroFJuJfnoEC1pZYpdr31QgqLbjPoBupHCdGoxO0H3uTRz2+V8l2ypkxR6pZuUgW7H0PPW7vulyNUEYazF4XtwnuGjwskKUl5J7|/sgz4mro0a3EDwfOjyNqapQ1XB6XO0NikWcxnkkvypwyWsE54qYht+KQN95wSleCGK1wRBDPTpYBPRKYd5JQRpnDPt3kA==|ZdHDUdqWTTWR16XmaBL+yMghBKw9t0O2QmPuTP/ygt5nDZfnrv1R6TP3PeNTP6k647rzJ1KyhudrisB2aVE59A1W3gLO6QOr1m5yAql3R56OsUl6Yzlt+2q34zRtUX5NEi0wl9cWljGPGRgIj7sqAVPhy7zNfn+KSN1fENwNOzjJKvoZKRCD4QbvDZpTPgoOtWu5RFPMnJ5eTil9g4MwwpO+Wku7d6bqzdS7vmqZ2WCdqOecbcMB2jdiamxHWjA/vcadOzRSRf/dqdMZGxr/XdvlpW1wLQNXnWUtKqldrJo/Sd+3yfDWrPdQTDHB9YRDqtiafqFdfCJLCPjCx1cJg==||

Sello Digital Emisor

n090ZbZt18GtzHtVMJX9B61+I1EVR6CFhrRJ53Y6Y4Mbb/iklz44pL1q2CHp05UqpurIrxNZp8uGbCQQaM6ZHnAlcmqbWlXcWcA33x3rOzBcI0tbFec9rxr9lrT6GcKHbrfKdn5ZnrW7gK4hVRmTYEroFJuJfnoEC1pZYpdr31QgqLbjPoBupHCdGoxO0H3uTRz2+V8l2ypkxR6pZuUgW7H0PPW7vulyNUEYazF4XtwnuGjwskKUl5J7/sgz4mro0a3EDwfOjyNqapQ1XB6XO0NikWcxnkkvypwyWsE54qYht+KQN95wSleCGK1wRBDPTpYBPRKYd5JQRpnDPt3kA==

Sello SAT

ZdHDUdqWTTWR16XmaBL+yMghBKw9t0O2QmPuTP/ygt5nDZfnrv1R6TP3PeNTP6k647rzJ1KyhudrisB2aVE59A1W3gLO6QOr1m5yAql3R56OsUl6Yzlt+2q34zRtUX5NEi0wl9cWljGPGRgIj7sqAVPhy7zNfn+KSN1fENwNOzjJKvoZKRCD4QbvDZpTPgoOtWu5RFPMnJ5eTil9g4MwwpO+Wku7d6bqzdS7vmqZ2WCdqOecbcMB2jdiamxHWjA/vcadOzRSRf/dqdMZGxr/XdvlpW1wLQNXnWUtKqldrJo/Sd+3yfDWrPdQTDHB9YRDqtiafqFdfCJLCPjCx1cJg==

Pág.na: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
F70B62B1-FAB9-4809-B605-A30D30AA1AFA
Serie y Folio, Fact.
AB328719
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:53:29
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	RFC
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA. C.P. 548	MCU800101S75
Ubicación	
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA. C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE	
Periodo 09-2019 a 09-2019	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES RECURSO PROPIO 2883 CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.01	0.01	0.00	0.01

DIA MES AÑ
31 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
31 SEP 2020
TESORERÍA
FACTURA
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 01/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.01
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.01

Cadena Original

||1.1|F70B62B1-FAB9-4809-B605-A30D30AA1AFA|2020-09-30T20:03:28|EnlpPS2l8xdDKeAfHYGaRBYoV1aawjMrXjfcliqzPtFIUAbx6K8Tj7lF8wcy5rj49whPI8Q33YwJxfd0AHDfMzIT2aT5OQQRVX62XjKnNiATwme17scWSlyLTjbLEeRQUtn0lzkM/Zky/S3F7b1xDZVugzkhb0YPEjMa8r7xlSydxuag6/HCHky32lME3pCRomdE67V4fx0XeP6Y+FLxFtTvfROrmAUJwR+ocsnfk7RlheJu3ePofi5olRaHyKSR6LAN4nEw6sjUovEa1F71nzTgrGEchNa9bjfb3TynD2LvNN43ivn9NQnDaWpg5nzn5md5XfSPuepRqUbx7Ad2aA==|GwV1pfMrFOucs5CruYh1zTboFmikwBEPbKl7M99xSA90c0s5tRjj5hNUgDf/jQhMqr6xmNY5AKoFXrXRCteSAdo3VNnDHXx+rq0747XrV719J5gcpj9n7nKnCF3Lvd8eWCeXpMoDAa/SzsKQxBEArduq3G/heFPCUjHpSqhng8/IXdU5Nn37IGDcdS67oF/CyYHrRvMe6M8E/4fR6cSCS41QY+QLBAGWM96vBwEGaE5VK+K5kQJzdGBGhaXPKiJ9teICCHEdx6yutaUWcM2hExjwZGT4qsEC9Af50yg9A2f8YqWmEtXU2ZMZofqP3AKjPiaFmQUBAI03sEwlq4AJiA==

Sello Digital Emisor

EnlpPS2l8xdDKeAfHYGaRBYoV1aawjMrXjfcliqzPtFIUAbx6K8Tj7lF8wcy5rj49whPI8Q33YwJxfd0AHDfMzIT2aT5OQQRVX62XjKnNiATwme17scWSlyLTjbLEeRQUtn0lzkM/Zky/S3F7b1xDZVugzkhb0YPEjMa8r7xlSydxuag6/HCHky32lME3pCRomdE67V4fx0XeP6Y+FLxFtTvfROrmAUJwR+ocsnfk7RlheJu3ePofi5olRaHyKSR6LAN4nEw6sjUovEa1F71nzTgrGEchNa9bjfb3TynD2LvNN43ivn9NQnDaWpg5nzn5md5XfSPuepRqUbx7Ad2aA==

Sello SAT

GwV1pfMrFOucs5CruYh1zTboFmikwBEPbKl7M99xSA90c0s5tRjj5hNUgDf/jQhMqr6xmNY5AKoFXrXRCteSAdo3VNnDHXx+rq0747XrV719J5gcpj9n7nKnCF3Lvd8eWCeXpMoDAa/SzsKQxBEArduq3G/heFPCUjHpSqhng8/IXdU5Nn37IGDcdS67oF/CyYHrRvMe6M8E/4fR6cSCS41QY+QLBAGWM96vBwEGaE5VK+K5kQJzdGBGhaXPKiJ9teICCHEdx6yutaUWcM2hExjwZGT4qsEC9Af50yg9A2f8YqWmEtXU2ZMZofqP3AKjPiaFmQUBAI03sEwlq4AJiA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
074FFBDD-FE7A-4EE9-B689-D1425E4558A0
Serie y Folio. Fact.
AB328720
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:53:39
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	*RFC*
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERAL GANADOS 3847 CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	18.91	18.91	0.00	18.91

DIA MES AÑO
RECIBIDO
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Cantidad en Letra
**DIECIOCHO PESOS CON 91/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	18.91
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	18.91

Cadena Original

||1.1|074FFBDD-FE7A-4EE9-B689-D1425E4558A0|2020-09-30T20:04:40|b7ivrlms1eTzSiFwbFnA8nqzQ/K8bm1eLNA2BRjsIILMbZIZiBK1gMwRzYFB3v16j7CdeuEfMC4VjvttcSGLPrSFvM91H+TGFwMdmbHAN0CVY3gOS4EycjD1YpfHiWb2NOXDmgT5bT921P1FEduwCpFRUY10BVBn3LI0Wf6Z0cusw/bQy4udlgolv/wL25lRgl0XsDh+Icw3dbCIZbnuWQTFueSFbn5OhmvP5hiceaGMETNfNWlVQdmCIW4brUgqDRDIneTsYasI1nw5kvltmDJnVfYrFkkg9yacf3X3kMvVta9DergTQ38zYM51mQmEaqgwZAGAfYiqVi8IY4fFA==|djOpl0Ea/65nnQ8ZX0fK7dqeTWd6IsMhWof4Bz5R7p+X2cMZY5Qnyt4BILU3remvbmFxhz29jFy2bcEe7zOgCitehPxASlwRYKVcelWP6mWLBüMpl7NJSCeGFbilqjwD3HM9Zw1X4UvusSbwGk2yk0WWgEGcNl8/HfMKPj5coTpWnI+FnK+QkVfwR3F8hGO64fengFlnHraorbU6ZstWF3fpbDCMIGsp/UMwBirb9D10XysDTI7Hb+8t1jMyA8XBBWVhbdfi8TGRGnGaAQmzAnzPWN+Bd3t39PAEThU1VrutzQddzTJuNIIGuAz8oMaSAR37DUEu69ngV6onx+Uw==||

Sello Digital Emisor

b7ivrlms1eTzSiFwbFnA8nqzQ/K8bm1eLNA2BRjsIILMbZIZiBK1gMwRzYFB3v16j7CdeuEfMC4VjvttcSGLPrSFvM91H+TGFwMdmbHAN0CVY3gOS4EycjD1YpfHiWb2NOXDmgT5bT921P1FEduwCpFRUY10BVBn3LI0Wf6Z0cusw/bQy4udlgolv/wL25lRgl0XsDh+Icw3dbCIZbnuWQTFueSFbn5OhmvP5hiceaGMETNfNWlVQdmCIW4brUgqDRDIneTsYasI1nw5kvltmDJnVfYrFkkg9yacf3X3kMvVta9DergTQ38zYM51mQmEaqgwZAGAfYiqVi8IY4fFA==

Sello SAT

djOpl0Ea/65nnQ8ZX0fK7dqeTWd6IsMhWof4Bz5R7p+X2cMZY5Qnyt4BILU3remvbmFxhz29jFy2bcEe7zOgCitehPxASlwRYKVcelWP6mWLBüMpl7NJSCeGFbilqjwD3HM9Zw1X4UvusSbwGk2yk0WWgEGcNl8/HfMKPj5coTpWnI+FnK+QkVfwR3F8hGO64fengFlnHraorbU6ZstWF3fpbDCMIGsp/UMwBirb9D10XysDTI7Hb+8t1jMyA8XBBWVhbdfi8TGRGnGaAQmzAnzPWN+Bd3t39PAEThU1VrutzQddzTJuNIIGuAz8oMaSAR37DUEu69ngV6onx+Uw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
7B12C723-6167-44AF-BBE5-878639675670
Serie y Folio. Fact.
AB328721
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro.
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:53:52
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 8343 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	19.94	19.94	0.00	19.94

DIA MES AÑO
SEP 20
OPERADO

N. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**DIECINUEVE PESOS CON 94/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	19.94
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	19.94

Cadena Original

||1.1|7B12C723-6167-44AF-BBE5-878639675670|2020-09-30T20:03:53|eDN4lErQgZklPUHjnfLlvRud2eogKHeenNEpABPwG2gnHwVTy9gFAcePhwBf0udSojHa/hXsQeOFKtvejk93fxsTNX88KFfDOw6YW61g+gtSMEN5Cj/m/aOAGtTC0tRfz9PnmuYq+GcwKD03MvtNoQjFQXatmffN63LWB8x4N9wP6Zt00GeBYR2mHTEcVXoZwgsO8tweRXMF2QDc82xZyziSMyZSPA18BKa2sKQcfCB8csB6TvV0qN26WKqUP72/hpVzupjSHxbTKnwrKd5kQoc0h+hRgpw8b0PPSJ3/+021EP4e3QBiQr8ZnpO73heyMFzZvYihxgSxkQi7pFaCA==|HaxyIv2uwGaJryI7HK5Z/o8X3sNNfBdXV+Wbz0At4l/6YRsOmSaVbwsIM1oisnTp0JCsWSODxRSJarBaQKETP2+BgUyKOhqwYd91ZodVRk7+GXb6dvxDieWcoAY2+fR7vpR87N0Kts4p4RFY4DOGtqe4PZ4/cQSYTKybYzxklAvrws0TZuu0fHzUk2EJahZ3GyA/8TIFtKwgCZgKPb68Vl9ngnZl7UKl9NKX3REtT0VEb71PtbWYIlpRQDZFUNFTScOshl/mzMObl5qkdu6ClXuu43HnMpcBUlqt8JTQrjClYaqfKTzGCYWg9/D69FV1+lxj5w3nnJiR7VOJap1yibw==||

Sello Digital Emisor

eDN4lErQgZklPUHjnfLlvRud2eogKHeenNEpABPwG2gnHwVTy9gFAcePhwBf0udSojHa/hXsQeOFKtvejk93fxsTNX88KFfDOw6YW61g+gtSMEN5Cj/m/aOAGtTC0tRfz9PnmuYq+GcwKD03MvtNoQjFQXatmffN63LWB8x4N9wP6Zt00GeBYR2mHTEcVXoZwgsO8tweRXMF2QDc82xZyziSMyZSPA18BKa2sKQcfCB8csB6TvV0qN26WKqUP72/hpVzupjSHxbTKnwrKd5kQoc0h+hRgpw8b0PPSJ3/+021EP4e3QBiQr8ZnpO73heyMFzZvYihxgSxkQi7pFaCA==

Sello SAT

HaxyIv2uwGaJryI7HK5Z/o8X3sNNfBdXV+Wbz0At4l/6YRsOmSaVbwsIM1oisnTp0JCsWSODxRSJarBaQKETP2+BgUyKOhqwYd91ZodVRk7+GXb6dvxDieWcoAY2+fR7vpR87N0Kts4p4RFY4DOGtqe4PZ4/cQSYTKybYzxklAvrws0TZuu0fHzUk2EJahZ3GyA/8TIFtKwgCZgKPb68Vl9ngnZl7UKl9NKX3REtT0VEb71PtbWYIlpRQDZFUNFTScOshl/mzMObl5qkdu6ClXuu43HnMpcBUlqt8JTQrjClYaqfKTzGCYWg9/D69FV1+lxj5w3nnJiR7VOJap1yibw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (*UUID*):
4AF4A9DA-D1F2-41AF-9513-02C10B81DEDC
Serie y Folio. Fact.
AB328722
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:54:05
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	RFC
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 7493 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	2.19	2.19	0.00	2.19

DIA MES AÑ
30 SEP 2020
OPERADO

N. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canilidad en Letra
**DOS PESOS CON 19/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	2.19
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	2.19

Cadena Original

||1.1|4AF4A9DA-D1F2-41AF-9513-02C10B81DEDC|2020-09-30T20:04:05|bC8Nn2XaLwdwMlvn5QOcArCEfAShuK4IgnPH/3iIctNYMkk3J515tU9nbR03hU4q/6LST3EQFEZFf2b1QABWtSZj8E045iFVGkd28F+uRsSqkzNtrojnkUbpkeRnSlMZ0zdav2nOI1SjEuhqv4X6qHAWDnjNbxmUjAafUsGBijMQGCm2K1Gc3ynhl4ADksm3m9JN0CbhRMqjSEmp81YAQYILG757PVyVDuFg/2cDqNmRoK72THQJo0Y6uxO1gM898YmBlxTsmuaOu4wSKFeTNs8IFf1fqokRhEPMYTIMUU6z7Y5TdrjOMY2zRVx/dka8M2LirJep5jSg9FM1xkYQ==|oAJBPiT1ANzJPLSqF0X5HNtxn8CZuQYZgciVDW5dKPyzHWx1fuQY3jYX5EGLHG+B2c+WYRkSmVQn1t+smT4k4kBbCDk:7u9ZGnFFQnEHUU+Dipm6nQ5crLEX9C1x+PwvsrGBebwTKlg/2vGQMYgu1TScolzILyfOQs3cElgYOGk0BalAlWvSWQCybTOEeyarylbwN3PLsl8e8YbyoVW9iFUWN7o7z2+T1/fWjGcbrCXFoVEonK2p+wYgJQ2KY3/wc307OK/OsUO6nlb9OtDCG4u1QCPKwlTQdnEN8T9XCpCCU3ScDrPpCKFJ1JanycWnlzfSnlrSlqfW2GWcpflyMQ==|1

Sello Digital Emisor

bC8Nn2XaLwdwMlvn5QOcArCEfAShuK4IgnPH/3iIctNYMkk3J515tU9nbR03hU4q/6LST3EQFEZFf2b1QABWtSZj8E045iFVGkd28F+uRsSqkzNtrojnkUbpkeRnSlMZ0zdav2nOI1SjEuhqv4X6qHAWDnjNbxmUjAafUsGBijMQGCm2K1Gc3ynhl4ADksm3m9JN0CbhRMqjSEmp81YAQYILG757PVyVDuFg/2cDqNmRoK72THQJo0Y6uxO1gM898YmBlxTsmuaOu4wSKFeTNs8IFf1fqokRhEPMYTIMUU6z7Y5TdrjOMY2zRVx/dka8M2LirJep5jSg9FM1xkYQ==

Sello SAT

oAJBPiT1ANzJPLSqF0X5HNtxn8CZuQYZgciVDW5dKPyzHWx1fuQY3jYX5EGLHG+B2c+WYRkSmVQn1t+smT4k4kBbCDk:7u9ZGnFFQnEHUU+Dipm6nQ5crLEX9C1x+PwvsrGBebwTKlg/2vGQMYgu1TScolzILyfOQs3cElgYOGk0BalAlWvSWQCybTOEeyarylbwN3PLsl8e8YbyoVW9iFUWN7o7z2+T1/fWjGcbrCXFoVEonK2p+wYgJQ2KY3/wc307OK/OsUO6nlb9OtDCG4u1QCPKwlTQdnEN8T9XCpCCU3ScDrPpCKFJ1JanycWnlzfSnlrSlqfW2GWcpflyMQ==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
9AB7C551-3818-42D2-91FE-3FFD3B73AB75
Serie y Folio. Fact.
AB328723
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:54:14
1(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	RFC
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 5369 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	3.43	3.43	0.00	3.43

DIA MES AÑO
30 SEP 20
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Cantidad en Letra
**TRES PESOS CON 43/100 M.N. **
Metodo de pago:03: **Transferencia electrónica de fondos**
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	3.43
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	3.43

Cadena Original

||1.1|9AB7C551-3818-42D2-91FE-3FFD3B73AB75|2020-09-30T20:04:15|BWKnijsUvmBD10cN3vmUQ5JmnnTtMlDe5GrTlvAlFtGK0Z2+dCcxZVqL8vp+NzzMHZFrPNf6DRtvxe8a8UnDK0ELAevQfVnTnaDiU24lwmqDOiQYuulu+KXV2aw66wY8fQ3OuiRAdxsu9pZgPRGCylX2zYG5NfDhVN0DlfclsX9DzVlrXYnxXOkK8+8SUO61TYq9Hq2u2jmbFyqz3R4ZNgPWu4V2z3fKsCSM6Nb0QSJIHkhLqsPG8P9XG1xaq3MlMWkD1rir35HY4lz2DG2b4ZkCf306JESrVRuLL6v663hwWLt+SgqrkjbZZMb2Kg76GfBQGyP9lkL1bvHVQhQcJA==|MxCFlrrVDknZkDCMb7Wnycn8+XiG651/dLuH3oD5iR3f9fD3w5bJXtHoiTL14iSycs+Fls5RDy5s968o2sC7T4NhQPDibBTsE5w+9qIJ7mCvIFMGPXNbd6W6ZAuuh3SDN7CwyIrfB5rjgnMdB2BvyskVKUH3Zvv9YGyFCnrAg/xibfAlsxV+JVYQbQs7jmtsCu6+0KHfDAl72gzsie78wfJyuF54xWgdLbmRJaiO5tRbfmmY5lVivK8A375CAfZ4muzoiwMmtIlO8AxHPyZY04wnSo7XWdhHYZ3Ll9DhmLOPNzVK8sakOgvtq3Eta8VfTk1CgmaMpo9:JFEMLIjo8/w==

Sello Digital Emisor

BWKnijsUvmBD10cN3vmUQ5JmnnTtMlDe5GrTlvAlFtGK0Z2+dCcxZVqL8vp+NzzMHZFrPNf6DRtvxe8a8UnDK0ELAevQfVnTnaDiU24lwmqDOiQYuulu+KXV2aw66wY8fQ3OuiRAdxsu9pZgPRGCylX2zYG5NfDhVN0DlfclsX9DzVlrXYnxXOkK8+8SUO61TYq9Hq2u2jmbFyqz3R4ZNgPWu4V2z3fKsCSM6Nb0QSJIHkhLqsPG8P9XG1xaq3MlMWkD1rir35HY4lz2DG2b4ZkCf306JESrVRuLL6v663hwWLt+SgqrkjbZZMb2Kg76GfBQGyP9lkL1bvHVQhQcJA==

Sello SAT

MxCFlrrVDknZkDCMb7Wnycn8+XiG651/dLuH3oD5iR3f9fD3w5bJXtHoiTL14iSycs+Fls5RDy5s968o2sC7T4NhQPDibBTsE5w+9qIJ7mCvIFMGPXNbd6W6ZAuuh3SDN7CwyIrfB5rjgnMdB2BvyskVKUH3Zvv9YGyFCnrAg/xibfAlsxV+JVYQbQs7jmtsCu6+0KHfDAl72gzsie78wfJyuF54xWgdLbmRJaiO5tRbfmmY5lVivK8A375CAfZ4muzoiwMmtIlO8AxHPyZY04wnSo7XWdhHYZ3Ll9DhmLOPNzVK8sakOgvtq3Eta8VfTk1CgmaMpo9:JFEMLIjo8/w==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
AB806411-1713-4A60-A162-650FF515FF2D
Serie y Folio. Fact.
AB328724
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:54:18
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuentos	Total
	ACT	INTERESES PROPIO GANADOS 5666 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.32	0.32	0.00	0.32

DIA MES AÑ
30 SEP 2020
OPERADO

N. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Cantidad en Letra
**CERO PESOS CON 32/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.32
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.32

Cadena Original

||1.1|AB806411-1713-4A60-A162-650FF515FF2D|2020-09-30T20:04:18|XGEKN6TY+0FNERhPyVjBIM+UyCSaGZ/F+lo7UZiM6JgYFA3qt+S0ayEDLwR4NLWHT+nTW66Eao4UhhjzZoi1M/b3a48nFovkoefq2l3nOlnFX3ochJ1MG6/4v6hja3YYbnwAVaxqA6aZLiRW/p+UAj3zAVqxP1AQCn3tpm0facfJim0CMl+StAeIWJltv1QeVQRFY9SsiRjcyS0j1bG7APEUfh6nT9guGKqVPlvUFDX/+fmPJDTM3X61WVCB6nBQo+cRORgjn6L7pW6BVxNsIp3suoIN1Hei4LN3avj+SbW0iuYm8MMLt3aysgfYDw7Pm6OVXFLKsoeXaweZbAgCkg==|FJbXj8pwK0UPt4LcOHhQQhKovn8pDlFNfoGLN9b5HSN7oMj3LFk5y+OaZ4d3gkcRo6ViPY6Ul38yXwiOS4VpVmCvqmxCW8VCFd+Ww7JUjd4Ae1o+AXt6Kodd6nqeLpooFIDAO2DexNdTSE0r9mqnbaUvQbLN9HRoerDOcEQPqeX/kUUPguvIRC7x4yM9J94U/fITRqYacUOvkIfVmack1fPuWUQqjNISjG31bdh2BDdOhrEepbiKOmYg0CFSL3xLilQiCorEWTBG7SCqYu3xbO5fkNffHd57fWI4p2aPCcMXnWKI1ZUzB+Xs0IwrDVLmdxV3sU0FPCOIQktpAnnerQ==||

Sello Digital Emisor

XGEKN6TY+0FNERhPyVjBIM+UyCSaGZ/F+lo7UZiM6JgYFA3qt+S0ayEDLwR4NLWHT+nTW66Eao4UhhjzZoi1M/b3a48nFovkoefq2l3nOlnFX3ochJ1MG6/4v6hja3YYbnwAVaxqA6aZLiRW/p+UAj3zAVqxP1AQCn3tpm0facfJim0CMl+StAeIWJltv1QeVQRFY9SsiRjcyS0j1bG7APEUfh6nT9guGKqVPlvUFDX/+fmPJDTM3X61WVCB6nBQo+cRORgjn6L7pW6BVxNsIp3suoIN1Hei4LN3avj+SbW0iuYm8MMLt3aysgfYDw7Pm6OVXFLKsoeXaweZbAgCkg==

Sello SAT

FJbXj8pwK0UPt4LcOHhQQhKovn8pDlFNfoGLN9b5HSN7oMj3LFk5y+OaZ4d3gkcRo6ViPY6Ul38yXwiOS4VpVmCvqmxCW8VCFd+Ww7JUjd4Ae1o+AXt6Kodd6nqeLpooFIDAO2DexNdTSE0r9mqnbaUvQbLN9HRoerDOcEQPqeX/kUUPguvIRC7x4yM9J94U/fITRqYacUOvkIfVmack1fPuWUQqjNISjG31bdh2BDdOhrEepbiKOmYg0CFSL3xLilQiCorEWTBG7SCqYu3xbO5fkNffHd57fWI4p2aPCcMXnWKI1ZUzB+Xs0IwrDVLmdxV3sU0FPCOIQktpAnnerQ==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
5DBD032F-EA2E-4ECA-BFF4-582579F933F6
Serie y Folio. Fact.
AB328725
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:54:22
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERSES ESTATALESGANADOS5682 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.50	0.50	0.00	0.50

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 50/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.50
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.50

Cadena Original

||1.1|5DBD032F-EA2E-4ECA-BFF4-582579F933F6|2020-09-30T20:04:22|ffvlKXhH+OGQbcX8P23iBrW13CSdRtXYKCcqDZfqR+E4Fwy2n/GgWsqHdpXyg8QDmvzsVifolCzvtSl7dFeorh7OzluHwOLot3NFtTJOaeVVQyqjlQXvy4+Y9mWO14VJY08BCzM9ya3N5lfbrzxUeKGs4ZJJawKPh/W9LzWD/MPNt8dml4gUfNZB+0ntMT/znvojnhMetlj9MCc9CF50bheenYJXp1Cjkxf0GPpn3qJmNRbZ0UavL63/PLE+1KNs6KuPHoTJAoNfs2cE59v6d17o5T7YbOWSyGb6yFP89KU+EDK1IvggtFGdsIPFfXP/sdfaHT9wO1hSpWHyggxLg==|Csm3/FimJkb1TfocGGFqMYGK6sPsw9XgIb9/aW5LJo9hPxgnfi+Djkdwif7IWoUKL1SIBFChfgXPfrF83IBI84CeC3haK+f3mC222PT3MKc6XJ1uj10qWXZorzepWB9VTM8r6qzw+sjOsjE+DFzboM93G/FSn4FzQXoQJuqDtsqmm34IXYgkevaxUkMkli246wswv7T++Jv+TrKrvVNPGyBnPXRBergh98OB8D+yuvZCYQuwTw8ppI9oHN5z/Owxb1H2Zhq5BIKjFhqmNLsHMgiVA5Mw44qwr8L2KmzQThFX9GLkcC8xGHsgtwRd1PlyMqtRR0LxzLrqMMIT0pek3w==|

Sello Digital Emisor

ffvlKXhH+OGQbcX8P23iBrW13CSdRtXYKCcqDZfqR+E4Fwy2n/GgWsqHdpXyg8QDmvzsVifolCzvtSl7dFeorh7OzluHwOLot3NFtTJOaeVVQyqjlQXvy4+Y9mWO14VJY08BCzM9ya3N5lfbrzxUeKGs4ZJJawKPh/W9LzWD/MPNt8dml4gUfNZB+0ntMT/znvojnhMetlj9MCc9CF50bheenYJXp1Cjkxf0GPpn3qJmNRbZ0UavL63/PLE+1KNs6KuPHoTJAoNfs2cE59v6d17o5T7YbOWSyGb6yFP89KU+EDK1IvggtFGdsIPFfXP/sdfaHT9wO1hSpWHyggxLg==

Sello SAT

Csm3/FimJkb1TfocGGFqMYGK6sPsw9XgIb9/aW5LJo9hPxgnfi+Djkdwif7IWoUKL1SIBFChfgXPfrF83IBI84CeC3haK+f3mC222PT3MKc6XJ1uj10qWXZorzepWB9VTM8r6qzw+sjOsjE+DFzboM93G/FSn4FzQXoQJuqDtsqmm34IXYgkevaxUkMkli246wswv7T++Jv+TrKrvVNPGyBnPXRBergh98OB8D+yuvZCYQuwTw8ppI9oHN5z/Owxb1H2Zhq5BIKjFhqmNLsHMgiVA5Mw44qwr8L2KmzQThFX9GLkcC8xGHsgtwRd1PlyMqtRR0LxzLrqMMIT0pek3w==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
53B3784B-3C8D-46E0-8150-5A1A3EB89217
Serie y Folio. Fact.
AB328726
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:54:25
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES PROPIO GANADOS 5747 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	20.20	20.20	0.00	20.20

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADOS
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra

"VEINTE PESOS CON 20/100 M.N. "

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

SUBTOTAL:	$ 20.20
DESCUENTO:	$ 0.00
IVA 16%:	$ 0.00
TOTAL:	$ 20.20

Cadena Original

||1.1 53B37848-3C8D-46E0-8150-5A1A3EB89217|2020-09-30T20:04:25|o9Pj6hIlsvZLGksgtbhF4atY/+i1UEUCgRNZHKDFP9xlNJai6Up9QvTDhRvMQUiWor5O1GMtUqKNjfsOQCA6byfMQmFRvzJTpS16oubLxYTVSVXi/EZkuclXG2adHj08VMnYmxuAUyDPjtkvp25kHFfyaV+MjdFOhU8/pS/9rUkymR38GgKXBEWTBkiKA9O9WlaUKuGL6GSJaYnSGwvJuIsBoDt7fjdTkXBmaHBqsqHthmncjFARj4gWHA6vOmM2adI5h3CzvBZGw+1ywNT7PwbkZc5zCmlv3ai8HFkhPKT58py8l77USStU2O/atPNDjl2qi9/B+RfLzQgG7ah8uQ==||TQCpiA2JV4gJu9o0FQxpLKjU2fZ9IUTI1VVwKJFcE/g60Ls0ZH1zgEh7dq7EymYqj8bHs0f7fnPL4gyWpqD7scTnEYvMzvp0fLxJuXcgl0ls7o1mML5+74icDMQpirlPp0r1lU9CSeA6cbpCVFuG1ilFWjXHxZjQxGDc/ozYl2fDY0UO8cDTKd/n+LYkrjxTgNef1XqCokxC8SOWfC2JPm1rbmq9SVHfG0Jjp4GokherSYSv0kC6ApA3Y068ZRPn5DLGXxOf7tdYZ9A5/9R3T5x5ub6kHaEmVlroLHun9Coa0qYprd6eW6bOL6St7zJuAjl5yo7y9DW1VngxhZ1H0w==||

Sello Digital Emisor

o9Pj6hIlsvZLGksgtbhF4atY/+i1UEUCgRNZHKDFP9xlNJai6Up9QvTDhRvMQUiWor5O1GMtUqKNjfsOQCA6byfMQmFRvzJTpS16oubLxYTVSVXi/EZkuclXG2adHj08VMnYmxuAUyDPjtkvp25kHFfyaV+MjdFOhU8/pS/9rUkymR38GgKXBEWTBkiKA9O9WlaUKuGL6GSJaYnSGwvJuIsBoDt7fjdTkXBmaHBqsqHthmncjFARj4gWHA6vOmM2adI5h3CzvBZGw+1ywNT7PwbkZc5zCmlv3ai8HFkhPKT58py8l77USStU2O/atPNDjl2qi9/B+RfLzQgG7ah8uQ==

Sello SAT

TQCpiA2JV4gJu9o0FQxpLKjU2fZ9IUTI1VVwKJFcE/g60Ls0ZH1zgEh7dq7EymYqj8bHs0f7fnPL4gyWpqD7scTnEYvMzvp0fLxJuXcgl0ls7o1mML5+74icDMQpirlPp0r1lU9CSeA6cbpCVFuG1ilFWjXHxZjQxGDc/ozYl2fDY0UO8cDTKd/n+LYkrjxTgNef1XqCokxC8SOWfC2JPm1rbmq9SVHfG0Jjp4GokherSYSv0kC6ApA3Y068ZRPn5DLGXxOf7tdYZ9A5/9R3T5x5ub6kHaEmVlroLHun9Coa0qYprd6eW6bOL6St7zJuAjl5yo7y9DW1VngxhZ1H0w==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
DA4DFABE-AC94-4DBD-AC06-C3C86B037AFF
Serie y Folio. Fact.
AB328727
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:54:29
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERES RECURSO PROPIO 5771 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.47	0.47	0.00	0.47

DIA MES AÑ
30 SEP 20
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 6
2019-2021

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 47/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.47
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.47

Cadena Original

||1.1|DA4DFABE-AC94-4DBD-AC06-C3C86B037AFF|2020-09-30T19:54:29|i1gk3Z7oPMEYolLAw0t+V72SJaPHYDDPcxe2xS3Pi7QRz6FZd5U/QrTLJz2yzdnxhYe4yd0x/mlO5arV8phMcQG+94O/XZfBrBhhRcqYRKDd6Nz9LlBTdNTIFO/mZFEPAx5ocPtsopy69x57T1KB3cj5H1hZYuH+W0mPMlo5XY9Y1NeaMoX7SsycxkGOS0JxFCLqjm53mUuIfKWsbHPNhWHIM17wUJL4qB3FKC0ppoV81vMWxm5XVjqbQ4V6dEdmII8AF6qtflo+Z8OP4DFSRw7gOHaO89I3D0KYWdSJPUGb0dBJMh1Rl06sGLL5D0lAUk5jUjwjSGgybh4Taxw7A==|FOx+xOfzFk7o96z9ISVZ+4syHy7W0wMW/mxkxA35gkp9/AV9IZMslgP8K4mF8WVlyzz1NxL+bL+L48sRj7RV1X45X+0afUu/Oq7SSLSVo30ziy+9Dak0zuRJHKdPzHCejBXV1Kz9znb3rAjGk7uhFV0gH2l5WukdiQLwkzGgatGx7U/xsFUP0QYjVlmd0obeDxuKrLJtWRSkc2OSQztjndOmNP8IM0ZmTKuzMcEk/sCGAAJmpk92347vmhNYmmRQafnQB8hfEx2RIM6yCOZD/GiJ0lLamHXufafsB2O16X6AgALqVeE6L8K1QjlgO08G45GcCXEX+mIVSHolUg3Lw==||

Sello Digital Emisor

i1gk3Z7oPMEYolLAw0t+V72SJaPHYDDPcxe2xS3Pi7QRz6FZd5U/QrTLJz2yzdnxhYe4yd0x/mlO5arV8phMcQG+94O/XZfBrBhhRcqYRKDd6Nz9LlBTdNTIFO/mZFEPAx5ocPtsopy69x57T1KB3cj5H1hZYuH+W0mPMlo5XY9Y1NeaMoX7SsycxkGOS0JxFCLqjm53mUuIfKWsbHPNhWHIM17wUJL4qB3FKC0ppoV81vMWxm5XVjqbQ4V6dEdmII8AF6qtflo+Z8OP4DFSRw7gOHaO89I3D0KYWdSJPUGb0dBJMh1Rl06sGLL5D0lAUk5jUjwjSGgybh4Taxw7A==

Sello SAT

FOx+xOfzFk7o96z9ISVZ+4syHy7W0wMW/mxkxA35gkp9/AV9IZMslgP8K4mF8WVlyzz1NxL+bL+L48sRj7RV1X45X+0afUu/Oq7SSLSVo30ziy+9Dak0zuRJHKdPzHCejBXV1Kz9znb3rAjGk7uhFV0gH2l5WukdiQLwkzGgatGx7U/xsFUP0QYjVlmd0obeDxuKrLJtWRSkc2OSQztjndOmNP8IM0ZmTKuzMcEk/sCGAAJmpk92347vmhNYmmRQafnQB8hfEx2RIM6yCOZD/GiJ0lLamHXufafsB2O16XoAgALqVeE6L8K1QjlgO08G45GcCXEX+mIVSHolUg3Lw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
B0CF57A5-2C35-42E5-8466-58B9BEA5C3A8
Serie y Folio. Fact.
AB328728
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:54:33
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES ESTATALES GANADOS 5828 CORRESPONDIENTEAS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	1.75	1.75	0.00	1.75

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
TESORERIA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
**UN PESOS CON 75/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1.75
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1.75

Cadena Original

||1.1|B0CF57A5-2C35-42E5-8466-58B9BEA5C3A8|2020-09-30T20:04:31|evbLPz07HIuo/9KQc8haD7mQc5nvdWSe9ynF6R69Z+Eq2nTtGZySsrbzDLphHFqbO5wYiYosdl4bxzmAGtYQhIXPL39KIiKTm+x8YCLEurLeZBIw/6FzvjZyjBKPX9IiYKusOQVp4ZcL5JynWIB3L/dmz1Xs6CV26p09O/zCH9+knzd72gb1AUsk6b8Qv:MysrT/kWcgSIBD9RNws1TCJLdSBQHQcUf3P7GzF6TKs/nM6oS9JBEB3AQae82EAJJ2M9ul6Rrj+yZc+tT918gAQE4ySk1VuuN9CRZmp5gHs2wLUw7pRyV5uNOuZoWbn/AcpbzA8/qQ3l8YVA7zsL1dQ==|noznnUyLIKwsKbRLSmOr0Y9TkKwJt89gMQ1mo1QOhfxZcCWWV6u1+h1Ss0sO5FoFPkpb1atFx3NxtQdD3d7SPZYrCc6OuDQ8Ir5+iLLzjfGbr0WvF0AgkiBUVT+y3g6sC/ICm+cf1QWdX8LzjRJ1Wdo/IZStUSi5ZvQIDCVFDpe2IMIBHix4Xt1xRWFbKOhLua7kxrJY/DovlUTfwDwXa0x5Yb+JLnsPmJFweoeSxR3mCjKMELOhIltXnlXbwpKxAIGJ1uEd380AJQKDNdH6aVjyh5P+b1/mh6FWZvpmDPhdWEIL1AurqYbyWAf70nGQA/do3kQtSpRJ+C4LLC6Q==|

Sello Digital Emisor

evbLPz07HIuo/9KQc8haD7mQc5nvdWSe9ynF6R69Z+Eq2nTtGZySsrbzDLphHFqbO5wYiYosdl4bxzmAGtYQhIXPL39KIiKTm+x8YCLEurLeZBIw/6FzvjZyjBKPX9IiYKusOQVp4ZcL5JynWIB3L/dmz1Xs6CV26p09O/zCH9+knzd72gb1AUsk6b8Qv:MysrT/kWcgSIBD9RNws1TCJLdSBQHQcUf3P7GzF6TKs/nM6oS9JBEB3AQae82EAJJ2M9ul6Rrj+yZc+tT918gAQE4ySk1VuuN9CRZmp5gHs2wLUw7pRyV5uNOuZoWbn/AcpbzA8/qQ3l8YVA7zsL1dQ==

Sello SAT

noznnUyLIKwsKbRLSmOr0Y9TkKwJt89gMQ1mo1QOhfxZcCWWV6u1+h1Ss0sO5FoFPkpb1atFx3NxtQdD3d7SPZYrCc6OuDQ8Ir5+iLLzjfGbr0WvF0AgkiBUVT+y3g6sC/ICm+cf1QWdX8LzjRJ1Wdo/IZStUSi5ZvQIDCVFDpe2IMIBHix4Xt1xRWFbKOhLua7kxrJY/DovlUTfwDwXa0x5Yb+JLnsPmJFweoeSxR3mCjKMELOhIltXnlXbwpKxAIGJ1uEd380AJQKDNdH6aVjyh5P+b1/mh6FWZvpmDPhdWEIL1AurqYbyWAf70nGQA/do3kQtSpRJ+C4LLC6Q==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
FA6D0F06-A8B3-4F1F-AEB1-FFADB3EC2092
Serie y Folio. Fact.
AB328729
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:54:37
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES 5879 CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	59.95	59.95	0.00	59.95

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Cantidad en Letra
**CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 95/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	59.95
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	59.95

Cadena Original

||1.1|FA6D0F06-A8B3-4F1F-AEB1-FFADB3EC2092|2020-09-30T20:04:37|Yhz9/w6oJTb53kvMbIH70TWvbk7BbWdHOeApX0IvW2eZUNHIKMTovKbu/4oFiqkIBhEsVINwoVnL0tweS0p5/pKaZbZACPIHy8TaSI1NEJxPvdZNjtTFGwuFzYIEV5q+hB66VZXgSoO3U8BjVeEjO1w0RfJOc6qIFuJp4P7AMBN/a4ymCbcX6807ZONNvg6OE+fgcxamIOmtsgQQCEIOcMDiJzhsoik12XWpsfmKJUACRDSPVkehwGH5U5s2XCYRdJbD8ip89dpBiQwZD54XxZxQEUFbu+Rx7ssZv5W5Dxc8u8ruJOhtf2zoPhcWvvMf/FYby0vkSZDK7/Pd7NwkAw==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

Yhz9/w6oJTb53kvMbIH70TWvbk7BbWdHOeApX0IvW2eZUNHIKMTovKbu/4oFiqkIBhEsVINwoVnL0tweS0p5/pKaZbZACPIHy8TaSI1NEJxPvdZNjtTFGwuFzYIEV5q+hB66VZXgSoO3U8BjVeEjO1w0RfJOc6qIFuJp4P7AMBN/a4ymCbcX6807ZONNvg6OE+fgcxamIOmtsgQQCEIOcMDiJzhsoik12XWpsfmKJUACRDSPVkehwGH5U5s2XCYRdJbD8ip89dpBiQwZD54XxZxQEUFbu+Rx7ssZv5W5Dxc8u8ruJOhtf2zoPhcWvvMf/FYby0vkSZDK7/Pd7NwkAw==

Sello SAT

YOfnKdvrE7iNLk4HibAY0veP0cTf3hOmNYh1KVTRanp//UvqaxPzC/SQuv5wSBLzzpx8oqc/NZzlKcbtB4tWiy4Ul3+r59eBV5Vj4FPGo4BRD0cxfZQWs39ThX6ojvsJ41Z9vUvLBPbP3NiX6PwNnstabSVsm0tG3dOwl1YFd8AEvrPd6Pq2nNzM1mIlOVhEyLy9HuevteOjwPEoGU+fFYcHqlSFWwxUYaSFMLOKeV80ehVo/l2dxrY1uLIEgm/Uplc5bq536e88wxe1lVl2KAku2eBD585AbCxPdefXSZQIILoDACp8MW0rUD6tC4b4DfKJAhNmnxXR/ZD1SVHeQw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
9B043C63-ED83-414E-81C4-E1D7A7737D61
Serie y Folio. Fact.
AB328730
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:54:41
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES 5909 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.81	0.81	0.00	0.81

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Canitidad en Letra
"CERO PESOS CON 81/100 M.N. "
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.81
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.81

Cadena Original

||1.1|9B043C63-ED83-414E-81C4-E1D7A7737D61|2020-09-30T23:04:42|KWsmsiEHkA4qRwEphs1qvw7Cn112QmnLMfvHNkl3BHeXS+MBLKcEyhLzgBHSEIoLZjEjoc8gDoxpAnV4o43wME+MO76TWUCbPHibEE5E/2dc7HjhqkYmltu5Im9kcWKEpTJGEgRykCZrMUUle7r5QXgHmPQZKGu0RT8EzlD8HG0F|R84R6pLw0kU5ZY1QjpXDf9HAuAgTuEVRsHkOVx4VjprsqOhLZbNfJpMBrHBUAtY8XGWeNZBebqrz628Qtk216um8R4ggP45xVz/83lZScXlrB9aa/B+ZD5aeAIT+XnYA/ADR5QboHmGRexX53HlbMXZ+T54qJlR5zWmfRe+Q==|PqPcMJDe2W2KkL6VvCTmMBJ8Tnvzot6uOZDXUnRF9umZX/pl4LMw5y16iOl3ZH37j9EEMqRF8A+MiDbBbaeyKU+/BTYEbY8WPNQAUOQivoJeyhhFMTQK2qT2hBxxwSl0TysVY+7RRpavCadQdaUlHkYBk5u/iyarl6N/jfwbD0KLtZaEzPUwyC/3rohSKlqBa0GTUTolFCxT7p5/gzCB5mtjTlUO1mTdFxPQvuXP3bReosNovusOWW6AZuOaUoFn2yHqA6dk0a4SxNsiqv0c25rB5vFLBxCvYHQiDpClQROyZ68ZHOdPdyc6CkJkAvammKlghsV2Noe8ZVHlcVCl8Q==||

Sello Digital Emisor

KWsmsiEHkA4qRwEphs1qvw7Cn112QmnLMfvHNkl3BHeXS+MBLKcEyhLzgBHSEIoLZjEjoc8gDoxpAnV4o43wME+MO76TWUCbPHibEE5E/2dc7HjhqkYmltu5Im9kcWKEpTJGEgRykCZrMUUle7r5QXgHmPQZKGu0RT8EzlD8HG0F|R84R6pLw0kU5ZY1QjpXDf9HAuAgTuEVRsHkOVx4VjprsqOhLZbNfJpMBrHBUAtY8XGWeNZBebqrz628Qtk216um8R4ggP45xVz/83lZScXlrB9aa/B+ZD5aeAIT+XnYA/ADR5QboHmGRexX53HlbMXZ+T54qJlR5zWmfRe+Q==

Sello SAT

PqPcMJDe2W2KkL6VvCTmMBJ8Tnvzot6uOZDXUnRF9umZX/pl4LMw5y16iOl3ZH37j9EEMqRF8A+MiDbBbaeyKU+/BTYEbY8WPNQAUOQivoJeyhhFMTQK2qT2hBxxwSl0TysVY+7RRpavCadQdaUlHkYBk5u/iyarl6N/jfwbD0KLtZaEzPUwyC/3rohSKlqBa0GTUTolFCxT7p5/gzCB5mtjTlUO1mTdFxPQvuXP3bReosNovusOWW6AZuOaUoFn2yHqA6dk0a4SxNsiqv0c25rB5vFLBxCvYHQiDpClQROyZ68ZHOdPdyc6CkJkAvammKlghsV2Noe8ZVHlcVCl8Q==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
FC1AD903-A40C-41EF-8374-15522362518D
Serie y Folio. Fact.
AB328731
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:54:45
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES ESTATALES 9811 CORRESPONDIENTES EL MES DE SEPTIEMBRE 2020	2.06	2.06	0.00	2.06

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
TESORERIA
RECIBIDO
CAJAS
2019-2021

Canitidad en Letra
**DOS PESOS CON 06/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	2.06
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	2.06

Cadena Original

||1.1|FC1AD903-A40C-41EF-8374-15522362518D|2020-09-30T20:04:45|Y+0lGAnr8Swj+teSSrd9iEKxbbgLivTjl9oN0BxwlfLevRKUtxWsxRod+J4BBvKEh7HTsMvpoditGduzR4avDKIdE6IwDjqsAJndmIBHpdcR9XjlKRSMF+Ly2oXBNMC6B5dPhT2uqgXyTnjkBddsjczWBGoP7prgkUZ+wOlnZcQ2kGJ+rLAiKxLvGApppCDHb6FHkZNZiVoLsWOIFXynCtl5jqJvMl2Ub/ttLDwXdAXvaKmSF4xqpErIOQ7Sr4qJJwNmzYa2cpBnKvlOZ82wvWEB87Gcz/QHKRq0EfaCQ5EwT2AHWy6twbdpSDEkuvC7aNGdcbOhvuumRnCC/vzkw==|Y4WamoJU03E6o0hxSPCkr8UbeOhJKbxVXLeljDX3JaPw9dbD0dVQtyEN4FXNyZlH4ZlIZXLERHDK9CmA+WHf3lUmeEns0lVbXlgIJSzTz8Uu4A8BRHBkhIDKV6hytf6b2HK8CSF5nLpgJFGho/Xkr+/+Q82rIZMZ1Bo3WtKUBaRg2Eq/S2XXIEDYp8s1Amh9mNTGov0jGq3irEo6Hgy2VoDbPN7jQgYTxy5XgbQF7xlsv76+K3Yd3Vz0/iziOFErJ22h6BEz7/MGN2l5ncpcba8laaQxjDGUuuoOMEDM5Nm5RISVeF5cdFarh6Zu5T0GRbyHnlwVmtQjJDZ4NZFvg==|

Sello Digital Emisor

Y+0lGAnr8Swj+teSSrd9iEKxbbgLivTjl9oN0BxwlfLevRKUtxWsxRod+J4BBvKEh7HTsMvpoditGduzR4avDKIdE6IwDjqsAJndmIBHpdcR9XjlKRSMF+Ly2oXBNMC6B5dPhT2uqgXyTnjkBddsjczWBGoP7prgkUZ+wOlnZcQ2kGJ+rLAiKxLvGApppCDHb6FHkZNZiVoLsWOIFXynCtl5jqJvMl2Ub/ttLDwXdAXvaKmSF4xqpErIOQ7Sr4qJJwNmzYa2cpBnKvlOZ82wvWEB87Gcz/QHKRq0EfaCQ5EwT2AHWy6twbdpSDEkuvC7aNGdcbOhvuumRnCC/vzkw==

Sello SAT

Y4WamoJU03E6o0hxSPCkr8UbeOhJKbxVXLeljDX3JaPw9dbD0dVQtyEN4FXNyZlH4ZlIZXLERHDK9CmA+WHf3lUmeEns0lVbXlgIJSzTz8Uu4A8BRHBkhIDKV6hytf6b2HK8CSF5nLpgJFGho/Xkr+/+Q82rIZMZ1Bo3WtKUBaRg2Eq/S2XXIEDYp8s1Amh9mNTGov0jGq3irEo6Hgy2VoDbPN7jQgYTxy5XgbQF7xlsv76+K3Yd3Vz0/iziOFErJ22h6BEz7/MGN2l5ncpcba8laaQxjDGUuuoOMEDM5Nm5RISVeF5cdFarh6Zu5T0GRbyHnlwVmtQjJDZ4NZFvg==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
F9B506A9-8E66-4F96-A8D4-49F9A55A86AA
Serie y Folio. Fact.
AB328732
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:54:48
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN. ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantid	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES 1403 CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.03	0.03	0.00	0.03

DIA MES AÑO
30 SEP 20
OPERADA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
2018-2021
TESORERÍA
RECAUDACIÓN
CAJAS

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 03/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.03
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.03

Cadena Original

||1.1|F9B506A9-8E66-4F96-A8D4-49F9A55A86AA|2020-09-30T20:04:08|L7ExnjcuoprYy28MDdpd7xPR533TuOT2Qd9BbMoroouUmNz+wysDzLKb+8bo3oO48P0cUcLVvlLowdj73QhTvGdFwxpXzTnchTV84ArdBYxeralQf1WGKCNo2EavaZ/L+X8nTZ9PhwEckhQN+hqlqLhOtmpleJ7YiENbYbXTFTzlzl4f6NfAzk+rohsaJRT9/5pM//mHHlrlG0ITUvUVwJlFEDcLA3rN+TeHP8iGW73j5A5meden+i+0GkSEATpiHhDD4isWJKm80b4CtRWGnkiAl/hX24wy+ilLZJWwvfH19k2275orJfsyh88FhKrDb3nl3RsFL2bJT/7HpynFLzQ==|IBsDF0nCO1p32fL0iSylPEnK3YyKl8cMYRPjL7QTfRYmolT4Wfwxr/i+o92cKJSs2aMYf9rbSAk/d+IcypSONxGWl99PiiHofGw5wcsR87v9ppLSHBXbDpafQYyV7v+lPLrFmY/TE10ecP+xzafw7ODdkwG5hDBAy4EyGNBGYmcWkXm8xStPzZ2Jzqgbvmy3biPmZ8xy/NTRHM6GfD/fJHrwPzVhhSLpQDQmuu9FlkEJvLS8Ezt4ZanuZ1k6EqS4HmtZFr3dZtezjvxz/R2HLxf97hYBcdePkqN3O5lfWMXOnRMnXfW6LQ8XXKrxJRWoFAP6VX/AVHMMBQ+p4hrA==|

Sello Digital Emisor

L7ExnjcuoprYy28MDdpd7xPR533TuOT2Qd9BbMoroouUmNz+wysDzLKb+8bo3oO48P0cUcLVvlLowdj73QhTvGdFwxpXzTnchTV84ArdBYxeralQf1WGKCNo2EavaZ/L+X8nTZ9PhwEckhQN+hqlqLhOtmpleJ7YiENbYbXTFTzlzl4f6NfAzk+rohsaJRT9/5pM//mHHlrlG0ITUvUVwJlFEDcLA3rN+TeHP8iGW73j5A5meden+i+0GkSEATpiHhDD4isWJKm80b4CtRWGnkiAl/hX24wy+ilLZJWwvfH19k2275orJfsyh88FhKrDb3nl3RsFL2bJT/7HpynFLzQ==

Sello SAT

IBsDF0nCO1p32fL0iSylPEnK3YyKl8cMYRPjL7QTfRYmolT4Wfwxr/i+o92cKJSs2aMYf9rbSAk/d+IcypSONxGWl99PiiHofGw5wcsR87v9ppLSHBXbDpafQYyV7v+lPLrFmY/TE10ecP+xzafw7ODdkwG5hDBAy4EyGNBGYmcWkXm8xStPzZ2Jzqgbvmy3biPmZ8xy/NTRHM6GfD/fJHrwPzVhhSLpQDQmuu9FlkEJvLS8Ezt4ZanuZ1k6EqS4HmtZFr3dZtezjvxz/R2HLxf97hYBcdePkqN3O5lfWMXOnRMnXfW6LQ8XXKrxJRWoFAP6VX/AVHMMBQ+p4hrA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
23B962E2-8004-4EE5-906C-E06B30154667
Serie y Folio. Fact.
AB328733
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:54:52
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES 5482 CORRESPONDIENTRES AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	11.03	11.03	0.00	11.03

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
PAGADO
CAJA 5
2019-2021

Cantidad en Letra

**ONCE PESOS CON 03/100 M.N. **

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

SUBTOTAL:	$	11.03
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	11.03

Cadena Original

||1.1|23B962E2-8004-4EE5-906C-E06B30154667|2020-09-30T20:04:53|FASHCs3Y6CNHe9ss6LP0FCUX42z1zZHabo0uGxWsIOAZR5VfdlukpIxrsOKNq8fHhaoWxGVtHBXTTDX6B96/A/kbTZkLMvJ+gmuyThc8N39xrwjecq8r6Z1MPoxvf+c88zzvL1qqByJ60/0JBlpaV11v6Okkf1pyEkwH98DuTA\ktTxkviUfRGZhaK4UYfg4PSfQIVOCWzi9mJhhJ2vYuEz0qtJZVn6n6cjGGIASViE7p1Ee1FkLDrw5nclkRGz65bMld6Dx5vX75R+bvyFJjtJCLT+ljjoGqKdB7C/D60Abg0drJmb+NeTaFvpr11K6sJOMp3qU8UallggeelBsZw==|mNfhEE+o9qjZKgz2UOwb8afXrBeDBjYXAbFdJoA+hYyZ7Sima2qdY3LyGjAunTa0NUzGzdqDuyED4cwgaAiOTRGCnXeYQUwftbY5dmm+QHBaX3hoWy2T159eJjtjLkwf6UFxqQWKm0RzRHujyakUX3VcJA9ld/Ml23HGhXFq8HfEMQtxJ/TY9FyoYYaYT1OuQLAFk+4LcpzmnOufvJLt/iXSkfpfqxgmuyiKl489T/11xKwEYXmObOknfP5Nn5NZVL76wFgY5+NINqOS/YPXoLzpRfv/PX242QsRx276vBZs5N8mVKy+vkrN/4oqgNxz9UUKSs7uEDsGAE0ZqdKgoQ==

Sello Digital Emisor

FAStHCs3Y6CNHe9ss6LP0FCUX42z1zZHabo0uGxWsIOAZR5VfdlukpIxrsOKNq8fHhaoWxGVtHBXTTDX6B96/A/kbTZkLMvJ+gmuyThc8N39xrwjecq8r6Z1MPoxvf+c88zzvL1qqByJ60/0JBlpaV11v6Okkf1pyEkwH98DuTA\ktTxkviUfRGZhaK4UYfg4PSfQIVOCWzi9mJhhJ2vYuEz0qtJZVn6n6cjGGIASViE7p1Ee1FkLDrw5nclkRGz65bMld6Dx5vX75R+bvyFJjtJCLT+ljjoGqKdB7C/D60Abg0drJmb+NeTaFvpr11K6sJOMp3qU8UallggeelBsZw==

Sello SAT

mNfhEE+o9qjZKgz2UOwb8afXrBeDBjYXAbFdJoA+hYyZ7Sima2qdY3LyGjAunTa0NUzGzdqDuyED4cwgaAiOTRGCnXeYQUwftbY5dmm+QHBaX3hoWy2T159eJjtjLkwf6UFxqQWKm0RzRHujyakUX3VcJA9ld/Ml23HGhXFq8HfEMQtxJ/TY9FyoYYaYT1OuQLAFk+4LcpzmnOufvJLt/iXSkfpfqxgmuyiKl489T/11xKwEYXmObOknfP5Nn5NZVL76wFgY5+NINqOS/YPXoLzpRfv/PX242QsRx276vBZs5N8mVKy+vkrN/4oqgNxz9UUKSs7uEDsGAE0ZqdKgoQ==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
9646C696-16A4-42BA-AA39-676A9DCD6AC4
Serie y Folio. Fact.
AB328734
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:54:56
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES 5547 CORRESP. AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	1.52	1.52	0.00	1.52

DIA MES AÑ
30 SEP 20
OPERAR

N. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
TESORERIA
CAJAS
2019-2021

SUBTOTAL:	$	1.52
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1.52

Canitidad en Letra

"UN PESOS CON 52/100 M.N. "

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

Cadena Original

||1.1|9646C696-16A4-42BA-AA39-676A9DCD6AC4|2020-09-30T20:04:57|nddqiJeRcxBRuWCKCpYTOBR8dgsPearlZN0B+omVLIZK2motO6+7ZpRkyvSbIFOs9dn/52lbXhqgm3JtyuGSHefOlbks9b+4ur+tmlUAe3l7wcZ8CFMzZVzJB6KDrzV+r2InQJj7nO5kkdlKhOhVWVrpAtQr7kfdEaq4ixziBCsHtQ30EeA1aKyRwBjYU5BOZh9jl+2dGn+YdgZ6ERGtA2xJ77h7w90r8Y2YQsgyrVC40JtEw85uqPRfo+D3XXw8QrSAWbjeWY4SOML1VFNVeD5uT8C8cD3/UAUbU7M+DCsNXKbAu2GC6gp8k1Tmc2C2Fsv9vEuhCCVOkl/uuO5GCw==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

nfdqiJeRcxBRuWCKCpYTOBR8dgsPearlZN0B+omVLIZK2motO6+7ZpRkyvSbIFOs9dn/52lbXhqgm3JtyuGSHefOlbks9b+4ur+tmlUAe3l7wcZ8CFMzZVzJB6KDrzV+r2InQJj7nO5kkdlKhOhVWVrpAtQr7kfdEaq4ixziBCsHtQ30EeA1aKyRwBjYU5BOZh9jl+2dGn+YdgZ6ERGtA2xJ77h7w90r8Y2YQsgyrVC40JtEw85uqPRfo+D3XXw8QrSAWbjeWY4SOML1VFNVeD5uT8C8cD3/UAUbU7M+DCsNXKbAu2GC6gp8k1Tmc2C2Fsv9vEuhCCVOkl/uuO5GCw==

Sello SAT

I0qJPLFkU82A4cjDZwGncCNJv5P5Cxm2eP8TeaNLVfBjtHE8xXPthuySBMj1p+1UIDY8AUhyK6T1ppYdx/epEW1VH0JpyoX1AYqRtedGh3NHgCJXM/BBUtv8jRsd/f5G3Z9KE/895pC3GuDYl9IzxRRDrqsgYKWn8IpvZbnTHMt8rMXuF+toertPTksgW3Ck5WU2SE9OSZ+gGjyl/27cdGAhZ+KFmysPWpPzsPIsrjTaw6KNB+RN9nQg+bBYARsXk68+OvMrJerxfk6LJev6Sp6Vfucgq/BDZkjZ39KAtapTeBjOVGW24yT7UPhI+4L/ldzPzmeqpWIu0jyNF117+g==

Página: 1

Cajero DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
CA7A88E4-B336-46B5-B491-58025BCE2ED6
Serie y Folio. Fact.
AB328735
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:55:01
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES RECURSO PROPIO 5415 RECURSO PROPIO CORRESP. AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	0.70	0.70	0.00	0.70

DIA MES AÑO
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MEXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
CAJA 5
2019-2021

SUBTOTAL:	$	0.70
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.70

Canitidad en Letra

"CERO PESOS CON 70/100 M.N. "

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

Cadena Original

||1.1|CA7A88E4-B336-46B5-B491-58025BCE2ED6|2020-09-30T20:05:01|YNSslH4a1c2gltXMidslccR/boc2fwQlxJ8kL4T4JjFFLES9ZEeL/R89oURTTYZGJyOMUhNgaXho2lASXW+dOBJkKulzUDE4b8KjSjmtoby7lcvq5Felz+eYPk2yakRK6xoWGxkDopejSsjNvzAmgxwuctHCa/+7JmQDjR1c8b4x2FRGFZo6FV1y5E9YKZlJCtZpwL2dzzmdgIGXENIWZA6QyKTrG04GtFhcq4eb4c/9qzE7QpdnDbYoF5RSVbtrO183pwKjhndzndmZ9YYsQ4izdpgD7BeCsGYwybrLxk+Iv20WQahVtZqQpENqOU059kzDrMsG+JtQCcQ8xzMfIQ==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

YNSslH4a1c2gltXMidslccR/boc2fwQlxJ8kL4T4JjFFLES9ZEeL/R89oURTTYZGJyOMUhNgaXho2lASXW+dOBJkKulzUDE4b8KjSjmtoby7lcvq5Felz+eYPk2yakRK6xoWGxkDopejSsjNvzAmgxwuctHCa/+7JmQDjR1c8b4x2FRGFZo6FV1y5E9YKZlJCtZpwL2dzzmdgIGXENIWZA6QyKTrG04GtFhcq4eb4c/9qzE7QpdnDbYoF5RSVbtrO183pwKjhndzndmZ9YYsQ4izdpgD7BeCsGYwybrLxk+Iv20WQahVtZqQpENqOU059kzDrMsG+JtQCcQ8xzMfIQ==

Sello SAT

Ilu1to39XQkRQgvt3RmbNO28vXZFk6et5FFna4PVYY/YuywBujbZvpmmn27bRfcJQzzG9X46o3+TSccsYZCfjYFg+A6ZUH2UzVbScMK7OT0RdhVCBA5ewdS2DKop1u7ODxy/Qgzp5P0GAHwPMiHMTUZrUhOz9EspmSUQ5trf6AUuU3KUuUPX8gC/6FwSK+o2gELRJ9HrzuKMvwoB8JLO5rNU1hubY8SriSp0Z/KkRTQ5kKMaLS/IfS+QQLA3emBfXh+iTDIIjAIjPIIGocb4vAJ17pu2CgeyM7wkQkBRw6/5s131h8BwkOCGlrTO5rlZGrPmE/rZasgqiLY1ETZ5JA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS D

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
ED61E18E-8704-42ED-9130-B62D4B114823
Serie y Folio. Fact.
AB328736
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:55:04
!(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES RECURSOS PROPIOS 5695 CORRESP. AL MES DE SEP. 2020	1.23	1.23	0.00	1.23

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERIA
2019-2021

Canitidad en Letra

**UN PESOS CON 23/100 M.N. **

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1.23
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1.23

Cadena Original

||1.1|ED61E18E-8704-42ED-9130-B62D4B114823|2020-09-30T20:05:05|RQOz0ccXFrOTb7hbOgmMSemvRJBZuR6hCicspfloRUDxSXdL512rv3Ywz+Cu12D/jUT9TO1E0UCJce4tkRphUD6xTRltblXHFrg7XwhpzYB/pl6W/YOAO9UQQDc2mdlmgUSno6YaFqXimANseUhQNPQvfza8AGAUC7U9dkR1svpEKEUngwZxlzFYql5JGooc2Z6RBpsunqIYXNbMvTcla/DRm0GEBmDsQbVDOIHhfSZgZdb57DeaboSNXmjeqTSOV5l5DhgGtO4thkMQO08gKwir7k5efjmtPj4bVk4FpnIlcgVIGYZYM+2NGoGJkiMRGlxheal8orwbGBKkSHPw==|ebVowqeX6icGaCVlqx3v6nvbJT8OsD1yWnzonP7JKnH15nveMYmNNZNFBBxZOK2ZfkyM//foBuo9ACmqomQuCnlZjwexRCyM79coi/aJAPzaGjCPRq+GGih3fL4pZqQjODqeriNovSVn/CW/LnSCKTmpvifJwHDEw7v7mDticRlCrl0xluReVxY1+pWxD1xa4RpryWT79U8XMoKDnGl6gBUkhcrB0hJrQfur/sRVDNKJx9bsQTcbuYCiy89nUlr2Pkz4NTJKQxfNBYHhKzZtWUOrwcTRfXVfnM7R0w14mAsfTUml+pCap5Hf8clFf7/HzFQQRoBVNerOlf+6wU51jw==|

Sello Digital Emisor

RQOz0ccXFrOTb7hbOgmMSemvRJBZuR6hCicspfloRUDxSXdL512rv3Ywz+Cu12D/jUT9TO1E0UCJce4tkRphUD6xTRltblXHFrg7XwhpzYB/pl6W/YOAO9UQQDc2mdlmgUSno6YaFqXimANseUhQNPQvfza8AGAUC7U9dkR1svpEKEUngwZxlzFYql5JGooc2Z6RBpsunqIYXNbMvTcla/DRm0GEBmDsQbVDOIHhfSZgZdb57DeaboSNXmjeqTSOV5l5DhgGtO4thkMQO08gKwir7k5efjmtPj4bVk4FpnIlcgVIGYZYM+2NGoGJkiMRGlxheal8orwbGBKkSHPw==

Sello SAT

ebVowqeX6icGaCVlqx3v6nvbJT8OsD1yWnzonP7JKnH15nveMYmNNZNFBBxZOK2ZfkyM//foBuo9ACmqomQuCnlZjwexRCyM79coi/aJAPzaGjCPRq+GGih3fL4pZqQjODqeriNovSVn/CW/LnSCKTmpvifJwHDEw7v7mDticRlCrl0xluReVxY1+pWxD1xa4RpryWT79U8XMoKDnGl6gBUkhcrB0hJrQfur/sRVDNKJx9bsQTcbuYCiy89nUlr2Pkz4NTJKQxfNBYHhKzZtWUOrwcTRfXVfnM7R0w14mAsfTUml+pCap5Hf8clFf7/HzFQQRoBVNerOlf+6wU51jw==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
4B20E8A6-E12C-49DC-8E3B-ED790011300A
Serie y Folio. Fact.
AB328737
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:55:08
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERES RECURSON PROPIO 5657 CORRESP. AL MES DE SEP. 2020	0.20	0.20	0.00	0.20

DIA MES AÑ
OPERA

M. JAVIER GUTIERREZ
CONSTRUCCIONES
CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
2019-2021
TESORERIA
CAJA 5

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 20/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

Cadena Original
||1.1|4B20E8A6-E12C-49DC-8E3B-ED7900113800A|2020-09-30T20:05:09|cLCEJt8JYpBIA/RD9ERxDVAaBV2th5z1b2W86HZwuHM59JVeI/W/J+LSDRK8Q6L1IzJAXgImAKpOST6ixwshjApBN3yB9klOKoQYJjJv1tFTCwbQxYO8UsfrEBvpN6lNnhDjqOcxIQGEXBIz7Xv7xaYfyCfbjHk54OksFAEY+Q2k21eMZGM1Q6WIP4q/LByuddrFGmxXsNSn+gV43lk+gUnlpqPbAP/zX7+1/JSfDFFHxyDy6rKfc0HNIPWOadeFj9/C60Nz0sjX/XAo4Suc613DMKsgWzz+Bdny361z4QxQwlnQlQmKTZ/pzKv3Y/eQNUQKu6DboHzQPtWvglS5Q==|PzZlZNWy/rPrfVQ13Bxooq3OZ90rCRngb8ZBb1BoGCv3ij7ldN5m6cEy/bnI+7+GS5ttNekpmX0rtiNmcQUo4+7DtPL+u3e_RjAHIfTDuxb0DDdws3Qo_+74gmi552j4exD3Ale8/msthQRE8YtzW3+vxU6rNoN4tgTtGkILzu2YlddBlKet1cCpqbx25dXfObV6vZOFQAIOUv1chhWp+GwP1Ev4f9GeNj5pbAasHJMHq9h4iA0JPFKrvgvdM5U/O8oE9MCw4cRYCWBnKPi3yqLurmH5iJouFHKbTXtv15zPtaVdEA6q9V+n8QG9w1CJLgKwQU/fXbkgDo7YEP2ow==

Sello Digital Emisor
cLCEJt8JYpBIA/RD9ERxDVAaBV2th5z1b2W86HZwuHM59JVeI/W/J+LSDRK8Q6L1IzJAXgImAKpOST6ixwshjApBN3yB9klOKoQ YJjJv1tFTCwbQxYO8UsfrEBvpN6lNnhDjqOcxIQGEXBIz7Xv7xaYfyCfbjHk54OksFAEY+Q2k21eMZGM1Q6WIP4q/LByuddrFGmx XsNSn+gV43lk+gUnlpqPbAP/zX7+1/JSfDFFHxyDy6rKfc0HNIPWOadeFj9/C60Nz0sjX/XAo4Suc613DMKsgWzz+Bdny361z4QxQ wlnQlQmKTZ/pzKv3Y/eQNUQKu6DboHzQPtWvglS5Q==

Sello SAT
PzZlZNWy/rPrfVQ13Bxooq3OZ90rCRngb8ZBb1BoGCv3ij7ldN5m6cEy/bnI+7+GS5ttNekpmX0rtiNmcQUo4+7DtPL+u3e_RjAHIfT Duxb0DDdws3Qo_+74gmi552j4exD3Ale8/msthQRE8YtzW3+vxU6rNoN4tgTtGkILzu2YlddBlKet1cCpqbx25dXfObV6vZOFQAIOU v1chhWp+GwP1Ev4f9GeNj5pbAasHJMHq9h4iA0JPFKrvgvdM5U/O8oE9MCw4cRYCWBnKPi3yqLurmH5iJouFHKbTXtv15zPtaVd EA6q9V+n8QG9w1CJLgKwQU/fXbkgDo7YEP2ow==

SUBTOTAL:	$	0.20
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.20

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
2C047FCB-9233-4B0E-B65D-92829D44F81A
Serie y Folio, Fact.
AB328738
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:55:12
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERES ESTATAL 5962 CORRESP AL MES DE SEP. 2020	0.44	0.44	0.00	0.44

DIA MES AÑ
30 SEP 20
OPERADO

N. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
TESORERIA
CAJA
2019-2021

SUBTOTAL:	$	0.44
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.44

Canitidad en Letra

**CERO PESOS CON 44/100 M.N. **

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

Cadena Original

||1.1|2C047FCB-9233-4B0E-B65D-92829D44F81A|2020-09-30T20:05:13|PmjmtCOvknLrhPYxlcLluqeMksconFUa48wg0lYipt2uShBLpnD8Sz048Y53S0ZZNE8A6ycfr/kMBeNuTSxLa+myuqOr9NgenAvrFYa6pmq0foDMlvi6xgdo358qLDp9cs/4TrOEp+CFuCjSMAcLlf4cDc9epSKw8qM4GlWJAoCfH1sjkdFi3EOEPK9whnbDQiRvutwkLqZDtmCkAd05J5ePR0+Ad2uvP2Dfclhkw1ypmZyljp7/ikQUGE/Rv5dKZ3Ds8ABZ0P8LzqrL73hboYQEJ5ZGYVBDORoLRanQvtolVJZ1FpwrvDO5VlY/g+uYvww7j0iSqgAv2kqPH0A==|P27MB9ed8qMCq7F/pmfx8VzYvyHorrGtiwdNNehyAEhWwecr5Qo3+N1l77R7pTV22m3b0bHzXw4gvlzTNdzAAnbhghOxYoF3/lUZ6qrWHqaNYabS71cZESYz2D+HoZzlMcDvda61skCh3Mv6OTvNsdpTtETakE:PQ5h4uz2uSbltAt9TpFMLVvLmKEEopRmQ42qtp0ZE/5wQdbk3T7R2rsbtdsP2ozVsSSZZsezUS7fJzmQpl9yzK//GzQRm0/4wlkddnS5CQ7CwZRXc7Xtrl38tVPC2M1bLCev8wLOo5dUZT11eW+bHg+d0xzLvTfKzsY9SpfKG1O5HnJeaeL58A==|

Sello Digital Emisor

PmjmtCOvknLrhPYxlcLluqeMksconFUa48wg0lYipt2uShBLpnD8Sz048Y53S0ZZNE8A6ycfr/kMBeNuTSxLa+myuqOr9NgenAvrFYa6pmq0foDMlvi6xgdo358qLDp9cs/4TrOEp+CFuCjSMAcLlf4cDc9epSKw8qM4GlWJAoCfH1sjkdFi3EOEPK9whnbDQiRvutwkLqZDtmCkAd05J5ePR0+Ad2uvP2Dfclhkw1ypmZyljp7/ikQUGE/Rv5dKZ3Ds8ABZ0P8LzqrL73hboYQEJ5ZGYVBDORoLRanQvtolVJZ1FpwrvDO5VlY/g+uYvww7j0iSqgAv2kqPH0A==

Sello SAT

P27MB9ed8qMCq7F/pmfx8VzYvyHorrGtiwdNNehyAEhWwecr5Qo3+N1l77R7pTV22m3b0bHzXw4gvlzTNdzAAnbhghOxYoF3/lUZ6qrWHqaNYabS71cZESYz2D+HoZzlMcDvda61skCh3Mv6OTvNsdpTtETakE:PQ5h4uz2uSbltAt9TpFMLVvLmKEEopRmQ42qtp0ZE/5wQdbk3T7R2rsbtdsP2ozVsSSZZsezUS7fJzmQpl9yzK//GzQRm0/4wlkddnS5CQ7CwZRXc7Xtrl38tVPC2M1bLCev8wLOo5dUZT11eW+bHg+d0xzLvTfKzsY9SpfKG1O5HnJeaeL58A==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
8E10458A-310B-4882-B873-34B5BA7089C1
Serie y Folio. Fact.
AB328739
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:55:16
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	RFC
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESES FEDERALES 5709 CORRESP. AL MES DE SEP 2020	12.75	12.75	0.00	12.75

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
2019-2021
TESORERÍA
PAGOS
CAJA 5

Canitidad en Letra
**DOCE PESOS CON 75/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	12.75
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	12.75

Cadena Original

||1.1|8E10458A-310B-4882-B873-34B5BA7089C1|2020-09-30T20:05:17|LtD2C8BT56/bQXHoQAVx1IUFTD487Btn5zp7n667ZMYHwywmLNhDC4z8oTHjRxJe6z4Z3SJDWwJzQj4ytHqFxMnrrfbT3Lq63foLDDh576K5QrWvouCx/zhz0XgDssAC+TIAOpDUye9+LHCQVzl5BzhiAGu6plzDwXbFjgLZxkPCF5hnosc03/L4Qf0B8RVgsylk9MsnNJFNT5B69l6BEiYLdsXgmdpW257OnEN6FX6sCailyXTei9mJs+spnzqXFNKJ84BMfQGtpte74iUyJCyOutFqK2A73FQrkPTIXER/eZBHbW9yZsz3XECkYdAdmT5VxrZiu2d8I+qHBIJm7Q==|QcnZNzHLzEd8MDegCleXNwdrpm4n2jT3qYla7o+w2DREFN5MAu8uFKAGubMz4pOc5nvQV+9wrJR4MusJp4ZgAUhzaHHJeCGabpjIRFtffprVilpGW52JldJs3LLoTTRpcVGC596Oi8zbt4q+2vdAOd6VxHER0CMWqYbEJdGzV3cVUj29R00x4InsOKY25OgU5ztcKWRcUeVaixGoeGdlbNPSJ7BAazyjnIEo6Nuyo4t164o8oggdE838Pw6QHPyQJ8Fq9bFKcq1H71a7cGVuiyyksVSDUxC5sbN0GT9oARd509svA/SHnFjxTcbRIJBZO08LsIv5mMFxL1EQm69bJA==||

Sello Digital Emisor

LtD2C8BT56/bQXHoQAVx1IUFTD487Btn5zp7n667ZMYHwywmLNhDC4z8oTHjRxJe6z4Z3SJDWwJzQj4ytHqFxMnrrfbT3Lq63foL
DDh576K5QrWvouCx/zhz0XgDssAC+TIAOpDUye9+LHCQVzl5BzhiAGu6plzDwXbFjgLZxkPCF5hnosc03/L4Qf0B8RVgsylk9Msn
NJFNT5B69l6BEiYLdsXgmdpW257OnEN6FX6sCailyXTei9mJs+spnzqXFNKJ84BMfQGtpte74iUyJCyOutFqK2A73FQrkPTIXER/e
ZBHbW9yZsz3XECkYdAdmT5VxrZiu2d8I+qHBIJm7Q==

Sello SAT

QcnZNzHLzEd8MDegCleXNwdrpm4n2jT3qYla7o+w2DREFN5MAu8uFKAGubMz4pOc5nvQV+9wrJR4MusJp4ZgAUhzaHHJeCGa
bpjIRFtffprVilpGW52JldJs3LLoTTRpcVGC596Oi8zbt4q+2vdAOd6VxHER0CMWqYbEJdGzV3cVUj29R00x4InsOKY25OgU5ztcKW
RcUeVaixGoeGdlbNPSJ7BAazyjnIEo6Nuyo4t164o8oggdE838Pw6QHPyQJ8Fq9bFKcq1H71a7cGVuiyyksVSDUxC5sbN0GT9oA
Rd509svA/SHnFjxTcbRIJBZO08LsIv5mMFxL1EQm69bJA==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
FB558506-D2AD-43B3-9B70-DFECE1EC3CB4
Serie y Folio. Fact.
AB328740
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:55:20
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
[redacted]	ACT	INTERESES FEDERALES 1241 CORRESP. AL MES DE SEP. 2020	0.12	0.12	0.00	0.12

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
2019-2021

Cantidad en Letra
**CERO PESOS CON 12/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.12
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.12

Cadena Original

||1.1|FB558506-D2AD-43B3-9B70-DFECE1EC3CB4|2020-09-30T20:05:21|jxtVzvulBxlVC1QRZeeARqKtQKF9X9QHgCsoVLRRbGtMGxhxh/eXzj4mkgPyUHACXCVRSJGXdclhySt+LfjoFxur/ezPt5gLweR5oSmNYqYeMKZ1y8qQ4qR5fuV6lb4QsVzDSHWNX6L7RXTMqmD5DXDGTDnptGu1tpsMA0iXlRxOLO/ahKRGVdJKvYcAiQKoO2PyLm1aumR5bCnR8G0ksvMHBw7B7RmL7p3kTScFUZfBOOPHPewq2lMZR7f9DbXhK0I3NiwgnlL2QD1xHDY10/jCEwYxDMlOrSxxIyRJqihfuk75KwmtAAy3We6qpx2C0NF9KA0VOLhYtBTfQ9lpQ==|k0bKo0HH5FRxdtcvVLKeZCuoAMtENntv0TgiR05hoHAXyGNGV0S9NRg4wdD2hxxrkbFc1kCTXat8EP561EbB1rLU+hpCxeSWBigfa6F0X9XGUE86KHkqolanJPy5SYiw6NluML7BchffdbpoMJM5iG8KxP1WnS9Hf34UE3fQ4J8Lbng3aGRUnj2786C3jcD6Ky4p1cEGNgUd2pdzLYpZ9Paa9D8HOC6JFM9x5Kl5lbfBhtKHgvtLrmmz9dddmmoM1kxGZAzatDj5F7fDRUJbLYRq0zq+yu1+U5fsiX2wEPsKqqBfHbdb7Sub4fo76BbOM+F3EXeVfXwpbIAxAEd9A==|

Sello Digital Emisor

jxtVzvulBxlVC1QRZeeARqKtQKF9X9QHgCsoVLRRbGtMGxhxh/eXzj4mkgPyUHACXCVRSJGXdclhySt+LfjoFxur/ezPt5gLweR5oSmNYqYeMKZ1y8qQ4qR5fuV6lb4QsVzDSHWNX6L7RXTMqmD5DXDGTDnptGu1tpsMA0iXlRxOLO/ahKRGVdJKvYcAiQKoO2PyLm1aumR5bCnR8G0ksvMHBw7B7RmL7p3kTScFUZfBOOPHPewq2lMZR7f9DbXhK0I3NiwgnlL2QD1xHDY10/jCEwYxDMlOrSxxIyRJqihfuk75KwmtAAy3We6qpx2C0NF9KA0VOLhYtBTfQ9lpQ==

Sello SAT

k0bKo0HH5FRxdtcvVLKeZCuoAMtENntv0TgiR05hoHAXyGNGV0S9NRg4wdD2hxxrkbFc1kCTXat8EP561EbB1rLU+hpCxeSWBigfa6F0X9XGUE86KHkqolanJPy5SYiw6NluML7BchffdbpoMJM5iG8KxP1WnS9Hf34UE3fQ4J8Lbng3aGRUnj2786C3jcD6Ky4p1cEGNgUd2pdzLYpZ9Paa9D8HOC6JFM9x5Kl5lbfBhtKHgvtLrmmz9dddmmoM1kxGZAzatDj5F7fDRUJbLYRq0zq+yu1+U5fsiX2wEPsKqqBfHbdb7Sub4fo76BbOM+F3EXeVfXwpbIAxAEd9A==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
97D063E6-1944-4D96-9102-49769210C13C
Serie y Folio. Fact.
AB328741
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:55:24
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERESESRECURSO PROPIO 5601 CORRESP. AL MES DE SEP. 2020	1.66	1.66	0.00	1.66

DIA MES AÑO
30 SEP 20
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
TESORERIA
RECIBIDO
2019-2021

Canitidad en Letra
**UN PESOS CON 66/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1.66
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1.66

Cadena Original

||1.1|97D063E6-1944-4D96-9102-49769210C13C|2020-09-30T20:05:24|HKr+OJDX+iuo1198PxGlwV5sQ6250pmsx1ZpunTGJkIZecacuaDtxP/AhKXUonzz6xkWJc895XCJO2xPQcXNrfMNQMPDED/UNJWgjYNcLPrU6OKl25pKO/wMAztBJpb5fITVCK/pK9K2w6wiFM3Vy1UUhiyzPdYjBzMJ8dmW7GVRWuHbaarNeaBjcg43P0UjYh+IPIAEdgeR5L5y7x0qEgeSpd+RWixHWfyLvCDqS6A4mgIEQ+HJv5/d6ibKrrLAV6H37Kkdj8/dJoQO5RDcEDqLFBW2suJohyt7A5oqL/2Xm5RCA32rcQzWutImKOOUqFqn4hmMEKJf0BzRvtXwKA==|RiPctCS8HsnbHyOcSeMgjj+1bRJTRxhFxkm/0VCqO9gP5b53DgYlMC3lO2cvHocGhkj5t4d5osXVlsCDFbZ/nGuNggSkl7/DUBJsE3idWyQUdl/bKMbpnDNveIKEooCZhenIL/3pdv21ZBR0lCXQgsWK66WlEMZ6dVRk5LBDDsIcNTyUX3MaS8TfvfuIeqntgcBCbD3sxzdeAQ6+7495Xro2s2Y9PcuMLR4SveaJ5HJJ1GH37gTDFAlesZZSVWOhyA3GC+Xh6N4VC0Lgb6QBiCUSGuB62YJMNKRqBkZZBb7AjyKCGtzIQGuio1XOCUVSOLZkOSagWO/F+uDtKQTVw==||

Sello Digital Emisor

HKr+OJDX+iuo1198PxGlwV5sQ6250pmsx1ZpunTGJkIZecacuaDtxP/AhKXUonzz6xkWJc895XCJO2xPQcXNrfMNQMPDED/UNJWgjYNcLPrU6OKl25pKO/wMAztBJpb5fITVCK/pK9K2w6wiFM3Vy1UUhiyzPdYjBzMJ8dmW7GVRWuHbaarNeaBjcg43P0UjYh+IPIAEdgeR5L5y7x0qEgeSpd+RWixHWfyLvCDqS6A4mgIEQ+HJv5/d6ibKrrLAV6H37Kkdj8/dJoQO5RDcEDqLFBW2suJohyt7A5oqL/2Xm5RCA32rcQzWutImKOOUqFqn4hmMEKJf0BzRvtXwKA==

Sello SAT

RiPctCS8HsnbHyOcSeMgjj+1bRJTRxhFxkm/0VCqO9gP5b53DgYlMC3lO2cvHocGhkj5t4d5osXVlsCDFbZ/nGuNggSkl7/DUBJsE3idWyQUdl/bKMbpnDNveIKEooCZhenIL/3pdv21ZBR0lCXQgsWK66WlEMZ6dVRk5LBDDsIcNTyUX3MaS8TfvfuIeqntgcBCbD3sxzdeAQ6+7495Xro2s2Y9PcuMLR4SveaJ5HJJ1GH37gTDFAlesZZSVWOhyA3GC+Xh6N4VC0Lgb6QBiCUSGuB62YJMNKRqBkZZBb7AjyKCGtzIQGuio1XOCUVSOLZkOSagWO/F+uDtKQTVw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
09E0F915-3C72-4083-9937-C51A913C602D
Serie y Folio. Fact.
AB328742
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:55:27
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES RECURSO PROPIO 1195 CORRESP. AL MES DE SEP 2020	0.01	0.01	0.00	0.01

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
TESORERÍA
2018-2021

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 01/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.01
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.01

Cadena Original

||1.1|09E0F915-3C72-4083-9937-C51A913C602D|2020-09-30T20:05:28|RXgOQURD+bJLVp7q1PSW+sFGH7C2F/Zc+GQ49HT5d8UuZRgkJusVQKgSWpx3dZiMlLY0kGdzB0B8kNkRHVryKZepaG24JOC1HdxoEXeGncZasU0jhNt3gHEiycpV5qDWfIjNqQ54BFHZ8sq+Cy4mkSFN0vxx3i9YXhYYdqCGhly9b1W2Xd1CnU3pEwesOjLm528CzbBvtzJNJUgqtc4RK3ttRTNqumx2L2fRhbiMxg0bhndWsHNe2eubZD23nfPo2SD4xkOJ5upSsl/hnPULMrNAn3gQNM4aNREoU5zWv10XGv7fVNv1X4GPOQGMKI9z9lv7XKPUYvZQ9dqWimA==|jpq/FxV5d5erNl+3YaDdpIRdL5H2Z4UxejqeOtkIU+bQh7Nn8fr2cpIdrl/eM6hs9S3VHvkWxTxb+yPSrOApDI85uyigLQvpzWpgLveOjxonm/wjW5+pz+euqiWZEPh0HzT0sWVj0wE9sxGarXMdNuLR8mM6Ahu7QVxHVm427JVAEU2IXc/nXaCyKhZ5CTqKlWbGwlcf+AOOqABqATaYG3RgjaCMH9K8qW4ENS/GXe+fDIGscaqasINuXGm0a6WhGEhujImzBrK0acYu5wecJLhNclQdzq29jl88Je3uPO+1uqzVQsn+RUEIV5DRBfkjr8bJg2HBUeqEwAUhVgkpg==|

Sello Digital Emisor

jRXgOQURD+bJLV/p7q1PSW+sFGH7C2F/Zc+GQ49HT5d8UuZRgkJusVQKgSWpx3dZiMlLY0kGdzB0B8kNkRHVryKZepaG24JOC1HdxoEXeGncZasU0jhNt3gHEiycpV5qDWfIjNqQ54BFHZ8sq+Cy4mkSFN0vxx3i9YXhYYdqCGhly9b1W2Xd1CnU3pEwesOjLm528CzbBvtzJNJUgqtc4RK3ttRTNqumx2L2fRhbiMxg0bhndWsHNe2eubZD23nfPo2SD4xkOJ5upSsl/hnPULMrNAn3gQNM4aNREoU5zWv10XGv7fVNv1X4GPOQGMKI9z9lv7XKPUYvZQ9dqWimA==

Sello SAT

jpq/FxV5d5erNl+3YaDdpIRdL5H2Z4UxejqeOtkIU+bQh7Nn8fr2cpIdrl/eM6hs9S3VHvkWxTxb+yPSrOApDI85uyigLQvpzWpgLveOjxonm/wjW5+pz+euqiWZEPh0HzT0sWVj0wE9sxGarXMdNuLR8mM6Ahu7QVxHVm427JVAEU2IXc/nXaCyKhZ5CTqKlWbGwlcf+AOOqABqATaYG3RgjaCMH9K8qW4ENS/GXe+fDIGscaqasINuXGm0a6WhGEhujImzBrK0acYu5wecJLhNclQdzq29jl88Je3uPO+1uqzVQsn+RUEIV5DRBfkjr8bJg2HBUeqEwAUhVgkpg==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAMOS PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
BA0BF2EA-9674-40AB-9810-43D0FDF0E157
Serie y Folio. Fact.
AB328743
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20200930
Fecha y hora certificación
2020-09-30T19:55:31
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 09-2019 a 09-2019

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
	ACT	INTERES RECURSO PROPIO 7954 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEP 2020	- 7.79	7.79	0.00	7.79

DIA MES AÑ
30 SEP 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLAN MEXICO
30 SEP 2020
TESORERIA
2019-2021

Canitidad en Letra
**SIETE PESOS CON 79/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de foncos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	7.79
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	7.79

Cadena Original

||1.1|BA0BF2EA-9674-40AB-9810-43D0FDF0E157|2020-09-30T20:05:22|LZ47NNNSBwG7Rrp58QHZRo+N/SafkDHaIRQbo04H7EOT9z1040/Vyf1MN0Q6gf9PShRloqFeXvttW3kYP+37oX002knWgzu8QqN37wlCVs7S3GaAaBQBeXr+cUtaQQwJds+jx/gEd22hyKQPODqV60xO36BlcEyC5SzZBpymMiyJXpYATVjN+LM5fdCaNk3coUV/wmg14b18i2EjEJwOtbEpm7NKNa0Etpj1LBg3lDqyhM333WYFy7la0z7yZUePpBZg3aKc8SnMktu61beg6P2hqb6GjYZ1xw2zXMQAxhTD6o83CHlnKebniAnsUkJOWgKxklFW5Gygc7Xi0VeQFg==|gx/15J5TBrNZqAfGHsETJkHXGudDGoQLeLcxuDcr3cx3mS8du6e8ipdCWiCxcx0XdJBcl7zM3O3915oAVt55sDq9hE2apKLDITvy48EXs77suSNRE/tm4aPzavXndzfFEf2570CMaZ7GRhTUysyioASCUMxRy2/kAr+ToKG13zzgl2q16MmGF0K2pjXeBunNhrKo883ojaltCIBNjlKF1nOq93OmmjO0gLOAo+nDjCxJUdieR+8MuhE6xoNTYGcHA/yNphQTzocmX97HXM!Oprp3stS+JyqgBtfb2/GOnT03CasZhUDC3SyeLVvUbWB8KRB0fh+sr7sgXLg3n4d4rQ==||

Sello Digital Emisor

UZ47NNNSBwG7Rrp58QHZRo+N/SafkDHaIRQbo04H7EOT9z1040/Vyf1MN0Q6gf9PShRloqFeXvttW3kYP+37oX002knWgzu8Q qN37wlCVs7S3GaAaBQBeXr+cUtaQQwJds+jx/gEd22hyKQPODqV60xO36BlcEyC5SzZBpymMiyJXpYATVjN+LM5fdCaNk3coUV/ wmg14b18i2EjEJwOtbEpm7NKNa0Etpj1LBg3lDqyhM333WYFy7la0z7yZUePpBZg3aKc8SnMktu61beg6P2hqb6GjYZ1xw2zXMQ AxhTD6o83CHlnKebniAnsUkJOWgKxklFW5Gygc7Xi0VeQFg==

Sello SAT

gx/15J5TBrNZqAfGHsETJkHXGudDGoQLeLcxuDcr3cx3mS8du6e8ipdCWiCxcx0XdJBcl7zM3O3915oAVt55sDq9hE2apKLDITvy4 8EXs77suSNRE/tm4aPzavXndzfFEf2570CMaZ7GRhTUysyioASCUMxRy2/kAr+ToKG13zzgl2q16MmGF0K2pjXeBunNhrKo883oj a/tOlSNjlKF1nOq93OmmjO0gLOAo+nDjCxJUdieR+8MuhE6xoNTYGcHA/yNphQTzocmX97HXM!Oprp3stS+JyqgBtfb2/GOnT03C asZhUDC3SyeLVvUbWB8KRB0fh+sr7sgXLg3n4d4rQ==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

CAJA N° 32

CHEQUES:

BBVA	$	10,198.00
BBVA	$	6,864.00

TARJETAS

BANORTE	$	5,331.00
BANCOMER	$	1,520.00
BANCOMER	$	8,548.00
BANCOMER	$	2,000.00
BANCOMER	$	7,794.58

DETALLES DE INGRESOS

0	DENOMINACION		IMPORTE
0	1000	$	-
131	500	$	65,500.00
14	200	$	2,800.00
35	100	$	3,500.00
31	50	$	1,550.00
0	20	$	-
0	10	$	-
13	5	$	65.00
0	2	$	-
0	1	$	-
0	0.5	$	-
0	0.2	$	-
0	0.01	$	-
ALBERCAS	ALBERCA	$	8,139.00
BAÑOS	BAÑOS	$	19,689.50
28	0.01	$	0.28
0	TOTAL EFECTIVO:	$	101,243.78

FOLIOS

INICIAL:	AB	332328
FINAL:	AB	332424
TOTAL FOLIOS		96

CHEQUES	$ 17,062.00
DOCUMENTOS	
TARJETA DE CREDITO	$ 25,193.58
TOTAL	$ 143,499.36

ENTREGA: Vanely Osio

RECIBE:

Vo.Bo.

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 32 RESPONSABLE: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	6220.00	584.00	1973.00	0.00	2557.00	6220.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	14966.00	9644.00	8449.00	8562.00	19908.00	21713.00
010201	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	17062.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17062.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	19773.00	1162.00	2837.00	0.00	4511.00	19261.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	20358.00	10335.00	12402.00	3472.00	27991.00	18576.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	2085.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2085.00
020122	DRENAJE REZAGO	1808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1808.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1283.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1283.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	7672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7672.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	2093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2093.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	388.58	0.00	0.00	0.00	0.00	388.58
040501	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	261.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	22189.50	0.00	0.00	0.00	0.00	22189.50
050701	USO Y EXP DE B DOM PUB(SERV ALBERCA)	8139.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8139.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	13663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13663.00
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	1085.28	0.00	0.00	0.00	0.00	1085.28

TOTALES:		
	MONTO PRINCIPAL:	136,739.36
	ACTUALIZACIÓN:	2,307.00
	RECARGOS:	21,725.00
	MULTAS:	25,661.00
	GASTOS DE COBRANZA:	12,034.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	54,967.00
	TOTALES	
	RECAUDACION:	143,499.36
	TOTAL TRANSACCIONES:	211
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	85
	RECIBOS CANCELADOS:	1
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	869.00

CANCELADO

Fecha de emisión: 30/09/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
1	DERECHOS	AB332425	020801	ROBERTO PACHECO	P	12-2020	2093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2093.00
2	DERECHOS	AB332426	051101	MARGARITO RAYMUNDO	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
3	DERECHOS	AB332427	040501	KATHERINE	P	12-2020	174.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174.00
4	DERECHOS	AB332428	020401	SANDOVAL ESPINOSA	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
5	DERECHOS	AB332428	040202	SANDOVAL ESPINOSA	P	12-2020	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
6	00044798	AB332429	020122	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
7	00044798	AB332429	020114	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2015	1057.00	315.00	1480.00	1035.00	434.00	528.00	1480.00	1035.00	0.00	1278.00
8	00044798	AB332429	020122	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
9	00044798	AB332429	020114	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2016	1101.00	262.00	1357.00	1030.00	434.00	550.00	1357.00	1030.00	0.00	1247.00
10	00044798	AB332429	020122	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
11	00044798	AB332429	020114	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2017	1138.00	207.00	1027.00	1022.00	434.00	569.00	1027.00	1022.00	0.00	1210.00
12	00044798	AB332429	020122	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
13	00044798	AB332429	020114	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2018	1215.00	148.00	715.00	1037.00	434.00	607.00	715.00	1037.00	0.00	1190.00
14	00044798	AB332429	020122	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
15	00044798	AB332429	020114	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2019	1274.00	79.00	384.00	1035.00	0.00	655.00	384.00	1035.00	0.00	698.00
16	00044798	AB332429	020121	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
17	00044798	AB332429	020101	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2020	1310.00	12.00	72.00	680.00	0.00	0.00	72.00	680.00	0.00	1322.00
18	00044798	AB332429	040202	SANCHEZ ESTRADA	P	12-2020	141.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	141.58
19	00003882	AB332430	020121	ALMAZAN CRUZ	P	02-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
20	00003882	AB332430	020101	ALMAZAN CRUZ	P	02-2020	554.00	16.00	82.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
21	00003882	AB332430	020121	ALMAZAN CRUZ	P	04-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
22	00003882	AB332430	020101	ALMAZAN CRUZ	P	04-2020	554.00	10.00	58.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	622.00
23	00003882	AB332430	020121	ALMAZAN CRUZ	P	06-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
24	00003882	AB332430	020101	ALMAZAN CRUZ	P	06-2020	554.00	5.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	594.00
25	00003882	AB332430	020121	ALMAZAN CRUZ	P	08-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
26	00003882	AB332430	020101	ALMAZAN CRUZ	P	08-2020	554.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00
27	00003882	AB332430	210901	ALMAZAN CRUZ	P	02-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
28	00003882	AB332430	210901	ALMAZAN CRUZ	P	02-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
29	00003882	AB332430	210901	ALMAZAN CRUZ	P	04-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
30	00003882	AB332430	210901	ALMAZAN CRUZ	P	04-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
31	00003882	AB332430	210901	ALMAZAN CRUZ	P	06-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
32	00003882	AB332430	210901	ALMAZAN CRUZ	P	06-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
33	00003882	AB332430	210901	ALMAZAN CRUZ	P	08-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
34	00003882	AB332430	210901	ALMAZAN CRUZ	P	08-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
35	00041366	AB332431	020121	PEREZ CARRANZA	P	08-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
36	00041366	AB332431	020101	PEREZ CARRANZA	P	08-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
37	00102509020G005	AB332432	010102	MENDEZ GARCIA JOEL	P	12-2015	603.00	0.00	604.00	422.00	434.00	0.00	604.00	422.00	0.00	1037.00
38	00102509020G005	AB332432	010102	MENDEZ GARCIA JOEL	P	12-2016	630.00	0.00	607.00	442.00	434.00	0.00	607.00	442.00	0.00	1064.00
39	00102509020G005	AB332432	010102	MENDEZ GARCIA JOEL	P	12-2017	635.00	0.00	482.00	446.00	434.00	0.00	482.00	446.00	0.00	1069.00

Fecha de emisión: 30/09/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
40	00102509020G005	AB332432	010102	MENDEZ GARCIA JOEL	P	12-2018	641.00	0.00	344.00	450.00	0.00	0.00	344.00	450.00	0.00	641.00
41	00102509020G005	AB332432	010102	MENDEZ GARCIA JOEL	P	12-2019	700.00	0.00	221.00	490.00	0.00	0.00	221.00	490.00	0.00	700.00
42	00102509020G005	AB332432	010101	MENDEZ GARCIA JOEL	P	12-2020	749.00	0.00	69.00	526.00	0.00	0.00	69.00	526.00	0.00	749.00
43	00102509020G005	AB332432	040202	MENDEZ GARCIA JOEL	P	12-2020	71.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.00
44	DERECHOS	AB332433	051101	MARIO ESCOBAR	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
45	001022280801002	AB332434	010102	CIBANCO, S.A.	P	12-2019	770.00	0.00	213.00	0.00	0.00	0.00	213.00	0.00	0.00	770.00
46	001022280801002	AB332434	010101	CIBANCO, S.A.	P	12-2020	851.00	0.00	53.00	0.00	0.00	0.00	53.00	0.00	0.00	851.00
47	001025090101I0007	AB332435	010101	RAMIREZ MARTINEZ	P	12-2020	749.00	0.00	69.00	0.00	0.00	0.00	69.00	0.00	0.00	749.00
48	00024906	AB332436	020121	RAMIREZ MARTINEZ	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
49	00024906	AB332436	020101	RAMIREZ MARTINEZ	P	12-2020	1310.00	12.00	72.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	1322.00
50	DERECHOS	AB332437	020401	CINTHIA PAOLA	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
51	DERECHOS	AB332438	050603	DIANA GABRIELA	P	12-2020	19689.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19689.50
52	00025449	AB332439	020122	IBARRA VILLALPANDO	P	06-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
53	00025449	AB332439	020114	IBARRA VILLALPANDO	P	06-2017	190.00	35.00	176.00	171.00	434.00	0.00	176.00	171.00	0.00	659.00
54	00025449	AB332439	020122	IBARRA VILLALPANDO	P	08-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
55	00025449	AB332439	020114	IBARRA VILLALPANDO	P	08-2017	190.00	34.00	166.00	169.00	0.00	0.00	166.00	169.00	0.00	224.00
56	00025449	AB332439	020122	IBARRA VILLALPANDO	P	10-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
57	00025449	AB332439	020114	IBARRA VILLALPANDO	P	10-2017	190.00	32.00	156.00	169.00	0.00	0.00	156.00	169.00	0.00	222.00
58	00025449	AB332439	020122	IBARRA VILLALPANDO	P	12-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
59	00025449	AB332439	020114	IBARRA VILLALPANDO	P	12-2017	190.00	30.00	146.00	167.00	0.00	0.00	146.00	167.00	0.00	220.00
60	00025449	AB332439	020122	IBARRA VILLALPANDO	P	02-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
61	00025449	AB332439	020114	IBARRA VILLALPANDO	P	02-2018	203.00	30.00	145.00	176.00	0.00	0.00	145.00	176.00	0.00	233.00
62	00025449	AB332439	020122	IBARRA VILLALPANDO	P	04-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
63	00025449	AB332439	020114	IBARRA VILLALPANDO	P	04-2018	203.00	28.00	134.00	175.00	0.00	0.00	134.00	175.00	0.00	231.00
64	OBRAS	AB332440	020301	MARIA DEL CARMEN	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
65	OBRAS	AB332441	020301	TGC INGENIERIA S.A. DE	P	12-2020	995.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	995.00
66	001026690801000	AB332442	010102	HERNANDEZ SANDOVAL	P	12-2016	410.00	0.00	409.00	287.00	434.00	221.00	409.00	287.00	0.00	623.00
67	001026690801000	AB332442	010102	HERNANDEZ SANDOVAL	P	12-2017	413.00	0.00	321.00	289.00	424.00	0.00	321.00	289.00	0.00	837.00
68	001026690801000	AB332442	010102	HERNANDEZ SANDOVAL	P	12-2018	413.00	0.00	229.00	289.00	0.00	0.00	229.00	289.00	0.00	413.00
69	001026690801000	AB332442	010102	HERNANDEZ SANDOVAL	P	12-2019	448.00	0.00	149.00	314.00	0.00	0.00	149.00	314.00	0.00	448.00
70	001026690801000	AB332442	010101	HERNANDEZ SANDOVAL	P	12-2020	479.00	0.00	53.00	335.00	0.00	0.00	53.00	335.00	0.00	479.00
71	001024090765002	AB332443	010201	MANUEL VICENCIO	P	12-2020	10198.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10198.00
72	001024040521003	AB332444	010201	RIEBELING LOPEZ MARIA	P	12-2020	6864.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6864.00
73	DERECHOS	AB332445	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
74	DERECHOS	AB332446	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
75	DERECHOS	AB332447	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
76	DERECHOS	AB332448	020401	CIBANCO S.A.	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
77	DERECHOS	AB332449	020401	CORTEZ GONZALEZ	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
78	00045039	AB332450	020122	CORTEZ GONZALEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00

Fecha de emisión: 30/09/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
79	00045039	A8332450	020114	CORTEZ GONZALEZ	P	12-2019	1274.00	79.00	384.00	0.00	0.00	637.00	384.00	0.00	0.00	716.00
80	00045039	A8332450	020121	CORTEZ GONZALEZ	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
81	00045039	A8332450	020101	CORTEZ GONZALEZ	P	12-2020	1310.00	12.00	72.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	1322.00
82	DERECHOS	A8332451	020401	LOPEZ MONDRAGON	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
83	DERECHOS	A8332452	020401	MORENO FAVELA DIANA	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
84	00045040	A8332453	020122	MORENO FAVELA DIANA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
85	00045040	A8332453	020114	MORENO FAVELA DIANA	P	12-2019	1274.00	79.00	384.00	0.00	0.00	637.00	384.00	0.00	0.00	716.00
86	00045040	A8332453	020121	MORENO FAVELA DIANA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
87	00045040	A8332453	020101	MORENO FAVELA DIANA	P	12-2020	1310.00	12.00	72.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	1322.00
88	00031783	A8332455	020122	RIVERA ALVAREZ ROSA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
89	00031783	A8332455	020114	RIVERA ALVAREZ ROSA	P	12-2018	1215.00	148.00	715.00	1037.00	434.00	0.00	715.00	1037.00	434.00	1363.00
90	00031783	A8332455	020122	RIVERA ALVAREZ ROSA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
91	00031783	A8332455	020114	RIVERA ALVAREZ ROSA	P	12-2019	1274.00	79.00	384.00	1035.00	0.00	0.00	384.00	1035.00	0.00	1353.00
92	00031783	A8332455	020121	RIVERA ALVAREZ ROSA	P	12-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
93	00031783	A8332455	020101	RIVERA ALVAREZ ROSA	P	12-2020	1458.00	16.00	91.00	797.00	0.00	0.00	91.00	797.00	0.00	1474.00
94	001023107200000	A8332456	010102	LEYVA CASTILLO MARIA	P	12-2018	228.00	0.00	127.00	0.00	0.00	0.00	127.00	0.00	0.00	228.00
95	001023107200000	A8332456	010102	LEYVA CASTILLO MARIA	P	12-2019	258.00	0.00	86.00	0.00	0.00	0.00	86.00	0.00	0.00	258.00
96	001023107200000	A8332456	010101	LEYVA CASTILLO MARIA	P	12-2020	258.00	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	258.00
97	001023107100000	A8332457	010102	LEYVA CASTILLO	P	12-2018	228.00	0.00	127.00	0.00	0.00	0.00	127.00	0.00	0.00	228.00
98	001023107100000	A8332457	010102	LEYVA CASTILLO	P	12-2019	257.00	0.00	86.00	0.00	0.00	0.00	86.00	0.00	0.00	257.00
99	001023107100000	A8332457	010101	LEYVA CASTILLO	P	12-2020	257.00	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	257.00
100	DERECHOS	A8332458	051101	SEA SERVICIOS	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
101	DERECHOS	A8332459	051101	SEA SERVICIOS	P	12-2020	5069.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5069.00
102	DERECHOS	A8332460	051101	SEA SERVICIOS	P	12-2020	1690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1690.00
103	DERECHOS	A8332461	040501	RAMON AGUILERA	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
104	DERECHOS	A8332462	020401	ORTEGA FLORES JUAN	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
105	00045042	A8332463	020122	ORTEGA FLORES JUAN	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
106	00045042	A8332463	020114	ORTEGA FLORES JUAN	P	12-2019	1274.00	79.00	384.00	0.00	0.00	637.00	384.00	0.00	0.00	716.00
107	00045042	A8332463	020121	ORTEGA FLORES JUAN	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
108	00045042	A8332463	020101	ORTEGA FLORES JUAN	P	12-2020	1310.00	12.00	72.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	1322.00
109	00002761	A8332464	020121	GARCIA CENTENO MARIO	P	08-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
110	00002761	A8332464	020101	GARCIA CENTENO MARIO	P	08-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
111	00009262	A8332465	020121	MARTINEZ SALINAS JOEL	P	12-2020	246.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246.00
112	00009262	A8332465	020101	MARTINEZ SALINAS JOEL	P	12-2020	2462.00	23.00	136.00	0.00	0.00	935.00	136.00	0.00	0.00	1550.00
113	DERECHOS	A8332466	050603	BANCA MIFEL SOCIEDAD	P	12-2020	2500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2500.00
114	DERECHOS	A8332467	051101	FAST FOOD ROAD SA DE	P	12-2020	1690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1690.00
115	00006966	A8332468	020121	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	04-2020	133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133.00
116	00006966	A8332468	020101	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	04-2020	1110.00	21.00	117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1248.00
117	00006966	A8332468	020121	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	06-2020	182.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182.00

Fecha de emisión: 30/09/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
118	00006966	AB332468	020101	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	06-2020	1514.00	14.00	95.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1623.00
119	00006966	AB332468	020121	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	08-2020	146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00
120	00006966	AB332468	020101	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	08-2020	1218.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1243.00
121	00006966	AB332468	210901	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	04-2020	21.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.28
122	00006966	AB332468	210901	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	04-2020	177.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177.60
123	00006966	AB332468	210901	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	06-2020	29.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.12
124	00006966	AB332468	210901	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	06-2020	242.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	242.24
125	00006966	AB332468	210901	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	08-2020	23.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.36
126	00006966	AB332468	210901	SANCHEZ LOPEZ JOSE	P	08-2020	194.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194.88
127	00027379	AB332469	020122	CORONA TREJO JUAN	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
128	00027379	AB332469	020114	CORONA TREJO JUAN	P	12-2018	1215.00	148.00	715.00	1037.00	434.00	0.00	715.00	1037.00	0.00	1797.00
129	00027379	AB332469	020122	CORONA TREJO JUAN	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
130	00027379	AB332469	020114	CORONA TREJO JUAN	P	12-2019	1274.00	79.00	384.00	1035.00	0.00	0.00	384.00	1035.00	0.00	1353.00
131	00027379	AB332469	020121	CORONA TREJO JUAN	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
132	00027379	AB332469	020101	CORONA TREJO JUAN	P	12-2020	1310.00	12.00	72.00	680.00	0.00	0.00	72.00	680.00	0.00	1322.00
133	00102499210C015	AB332470	010102	CORONA TREJO JUAN	P	12-2018	561.00	0.00	301.00	0.00	0.00	0.00	301.00	0.00	0.00	561.00
134	00102499210C015	AB332470	010102	CORONA TREJO JUAN	P	12-2019	603.00	0.00	190.00	0.00	0.00	0.00	190.00	0.00	0.00	603.00
135	00102499210C015	AB332470	010101	CORONA TREJO JUAN	P	12-2020	639.00	0.00	59.00	0.00	0.00	0.00	59.00	0.00	0.00	639.00
136	00102492050H004	AB332471	010102	DOMINGUEZ SANCHEZ	P	12-2015	590.00	0.00	590.00	414.00	434.00	0.00	590.00	414.00	0.00	1024.00
137	00102492050H004	AB332471	010102	DOMINGUEZ SANCHEZ	P	12-2016	617.00	0.00	593.00	432.00	434.00	0.00	593.00	432.00	0.00	1051.00
138	00102492050H004	AB332471	010102	DOMINGUEZ SANCHEZ	P	12-2017	621.00	0.00	471.00	436.00	434.00	0.00	471.00	436.00	0.00	1055.00
139	00102492050H004	AB332471	010102	DOMINGUEZ SANCHEZ	P	12-2018	627.00	0.00	337.00	440.00	0.00	0.00	337.00	440.00	0.00	627.00
140	00102492050H004	AB332471	010102	DOMINGUEZ SANCHEZ	P	12-2019	684.00	0.00	216.00	478.00	0.00	0.00	216.00	478.00	0.00	684.00
141	00102492050H004	AB332471	010101	DOMINGUEZ SANCHEZ	P	12-2020	731.00	0.00	68.00	512.00	0.00	0.00	68.00	512.00	0.00	731.00
142	00028961	AB332472	020122	DOMINGUEZ SANCHEZ	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
143	00028961	AB332472	020114	DOMINGUEZ SANCHEZ	P	12-2018	1215.00	148.00	715.00	1037.00	434.00	0.00	715.00	1037.00	0.00	1797.00
144	00028961	AB332472	020122	DOMINGUEZ SANCHEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
145	00028961	AB332472	020114	DOMINGUEZ SANCHEZ	P	12-2019	1274.00	79.00	384.00	1035.00	0.00	0.00	384.00	1035.00	0.00	1353.00
146	00028961	AB332472	020121	DOMINGUEZ SANCHEZ	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
147	00028961	AB332472	020101	DOMINGUEZ SANCHEZ	P	12-2020	1310.00	12.00	72.00	680.00	0.00	0.00	72.00	680.00	0.00	1322.00
148	001024011210003	AB332473	010101	GONZALEZ LOPEZ	P	12-2020	650.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	650.00
149	00102114110E17	AB332474	010102	EMPRESAS DIAMANTE,S.A.	P	12-2015	204.00	0.00	204.00	143.00	434.00	204.00	204.00	143.00	0.00	434.00
150	00102114110E17	AB332474	010102	EMPRESAS DIAMANTE,S.A.	P	12-2016	203.00	0.00	202.00	142.00	434.00	203.00	202.00	142.00	0.00	434.00
151	00102114110E17	AB332474	010102	EMPRESAS DIAMANTE,S.A.	P	12-2017	206.00	0.00	160.00	144.00	387.00	0.00	160.00	144.00	0.00	593.00
152	00102114110E17	AB332474	010102	EMPRESAS DIAMANTE,S.A.	P	12-2018	207.00	0.00	115.00	145.00	0.00	0.00	115.00	145.00	0.00	207.00
153	00102114110E17	AB332474	010102	EMPRESAS DIAMANTE,S.A.	P	12-2019	210.00	0.00	70.00	147.00	0.00	0.00	70.00	147.00	0.00	210.00
154	00102114110E17	AB332474	010101	EMPRESAS DIAMANTE,S.A.	P	12-2020	220.00	0.00	24.00	154.00	0.00	0.00	24.00	154.00	0.00	220.00
155	00102114110E17	AB332474	040202	EMPRESAS DIAMANTE,S.A.	P	12-2020	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
156	00102114110C17	AB332475	010102	EMPRESAS DIAMANTE,S.A.	P	12-2015	207.00	0.00	207.00	145.00	434.00	207.00	207.00	145.00	0.00	434.00

Fecha de emisión: 30/09/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
157	001021141101C17	AB332475	010102	EMPRESAS DIAMANTE,S.A.	P	12-2016	206.00	0.00	205.00	144.00	434.00	206.00	205.00	144.00	0.00	434.00
158	001021141101C17	AB332475	010102	EMPRESAS DIAMANTE,S.A.	P	12-2017	209.00	0.00	163.00	146.00	373.00	0.00	163.00	146.00	0.00	582.00
159	001021141101C17	AB332475	010102	EMPRESAS DIAMANTE,S.A.	P	12-2018	210.00	0.00	116.00	147.00	0.00	0.00	116.00	147.00	0.00	210.00
160	001021141101C17	AB332475	010102	EMPRESAS DIAMANTE,S.A.	P	12-2019	213.00	0.00	71.00	149.00	0.00	0.00	71.00	149.00	0.00	213.00
161	001021141101C17	AB332475	010101	EMPRESAS DIAMANTE,S.A.	P	12-2020	225.00	0.00	25.00	158.00	0.00	0.00	25.00	158.00	0.00	225.00
162	001021141101C17	AB332475	040202	EMPRESAS DIAMANTE,S.A.	P	12-2020	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
163	001021141101L18	AB332476	010102	ORTEGA PAREJA JOSE	P	12-2015	194.00	0.00	194.00	136.00	434.00	194.00	194.00	136.00	0.00	434.00
164	001021141101L18	AB332476	010102	ORTEGA PAREJA JOSE	P	12-2016	193.00	0.00	193.00	135.00	434.00	193.00	193.00	135.00	0.00	434.00
165	001021141101L18	AB332476	010102	ORTEGA PAREJA JOSE	P	12-2017	196.00	0.00	152.00	137.00	434.00	0.00	152.00	137.00	0.00	630.00
166	001021141101L18	AB332476	010102	ORTEGA PAREJA JOSE	P	12-2018	196.00	0.00	109.00	137.00	0.00	0.00	109.00	137.00	0.00	196.00
167	001021141101L18	AB332476	010102	ORTEGA PAREJA JOSE	P	12-2019	198.00	0.00	66.00	139.00	0.00	0.00	66.00	139.00	0.00	198.00
168	001021141101L18	AB332476	010101	ORTEGA PAREJA JOSE	P	12-2020	206.00	0.00	23.00	144.00	0.00	0.00	23.00	144.00	0.00	206.00
169	001021141101L18	AB332476	040202	ORTEGA PAREJA JOSE	P	12-2020	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
170	001021141101L18	AB332477	010102	ORTEGA PAREJA JOSE	P	12-2015	194.00	0.00	194.00	136.00	434.00	194.00	194.00	136.00	0.00	434.00
171	001021141101L18	AB332477	010102	ORTEGA PAREJA JOSE	P	12-2016	193.00	0.00	193.00	135.00	434.00	193.00	193.00	135.00	0.00	434.00
172	001021141101L18	AB332477	010102	ORTEGA PAREJA JOSE	P	12-2017	196.00	0.00	152.00	137.00	434.00	0.00	152.00	137.00	0.00	630.00
173	001021141101L18	AB332477	010102	ORTEGA PAREJA JOSE	P	12-2018	196.00	0.00	109.00	137.00	0.00	0.00	109.00	137.00	0.00	196.00
174	001021141101L18	AB332477	010102	ORTEGA PAREJA JOSE	P	12-2019	198.00	0.00	66.00	139.00	0.00	0.00	66.00	139.00	0.00	198.00
175	001021141101L18	AB332477	010101	ORTEGA PAREJA JOSE	P	12-2020	206.00	0.00	23.00	144.00	0.00	0.00	23.00	144.00	0.00	206.00
176	001021141101L18	AB332477	040202	ORTEGA PAREJA JOSE	P	12-2020	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
177	DERECHOS	AB332478	051101	JUAN ANTONIO ROSALES	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
178	DERECHOS	AB332479	020401	JULIO CESAR LOPEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
179	DERECHOS	AB332480	050701	DANIEL CORTES CRUZ	P	12-2020	270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270.00
180	DERECHOS	AB332481	050701	GUSTAVO NUÑEZ	P	12-2020	350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00
181	DERECHOS	AB332482	050701	VALLE BAHENA NALLELY	P	12-2020	188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188.00
182	DERECHOS	AB332483	050701	MORENO VARGAS MA.	P	12-2020	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
183	DERECHOS	AB332484	050701	ESTEFANIA DIAZ LUNA	P	12-2020	423.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	423.00
184	DERECHOS	AB332485	050701	PARILLA OLVERA DANIEL	P	12-2020	225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225.00
185	DERECHOS	AB332486	050701	VACA ALBA MARIA	P	12-2020	135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135.00
186	DERECHOS	AB332487	050701	IBARROLA CEBALLOS	P	12-2020	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340.00
187	DERECHOS	AB332488	050701	ARROYO GONZALEZ	P	12-2020	122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122.00
188	DERECHOS	AB332489	050701	ANGEL RUIZ BURGOS	P	12-2020	426.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	426.00
189	DERECHOS	AB332490	050701	JULIO CRUZ	P	12-2020	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.00
190	DERECHOS	AB332491	050701	RAMIREZ CARRLLO JUANA	P	12-2020	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.00
191	DERECHOS	AB332492	050701	LETICIA ALEJANDRA	P	12-2020	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00
192	DERECHOS	AB332493	050701	CANO HERRERA RICARDO	P	12-2020	310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310.00
193	DERECHOS	AB332494	050701	ALEJANDRO HERNANDEZ	P	12-2020	245.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	245.00
194	DERECHOS	AB332495	050701	GLORIA ARCOS	P	12-2020	245.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	245.00
195	DERECHOS	AB332496	050701	CARLOS ALBERTO	P	12-2020	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00

Fecha de emisión: 30/09/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
196	DERECHOS	AB332497	050701	ALEJANDRO HERNANDEZ	P	12-2020	245.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	245.00
197	DERECHOS	AB332498	050701	FRAGOSO CAMPOS	P	12-2020	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340.00
198	DERECHOS	AB332499	050701	MORLAN TORRES	P	12-2020	135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135.00
199	DERECHOS	AB332500	050701	TRUJILLO ORDAZ SANDRA	P	12-2020	320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00
200	DERECHOS	AB332501	050701	LUIS JAVIER PEREZ	P	12-2020	490.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490.00
201	DERECHOS	AB332502	050701	HERNANDEZ LOPEZ	P	12-2020	480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480.00
202	DERECHOS	AB332503	050701	VELAZQUEZ TORRES	P	12-2020	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00
203	DERECHOS	AB332504	050701	BLANCA DULCE BARRITOS	P	12-2020	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00
204	DERECHOS	AB332505	050701	A. MAYDIEL HERNANDEZ	P	12-2020	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00
205	DERECHOS	AB332506	050701	ALEXANDER SEBASTIAN	P	12-2020	370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	370.00
206	DERECHOS	AB332507	050701	LUIS ANGEL GONZALEZ	P	12-2020	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
207	DERECHOS	AB332508	050701	MORA ELIZABETH GALVEZ	P	12-2020	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
208	DERECHOS	AB332509	050701	RAUL MAGAÑA MADIEDO	P	12-2020	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
209	DERECHOS	AB332510	050701	RAUL CEREZO ARNOL	P	12-2020	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00
210	DERECHOS	AB332511	050701	MIGUEL ANGEL ALATORRE	P	12-2020	630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	630.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 136,739.36*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 7,570.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 2,307.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 21,302.00*
RECARGOS:	*$ 21,725.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 25,661.00*
MULTAS:	*$ 25,661.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 434.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 12,034.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 54,967.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 143,499.36

CAJA No. 32 RESPONSABLE: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

OPERADO
DIA MES AÑO

Fecha de emisión: 30/09/2020

AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DEPENDENCIA AYUNTAMIENTO ELABORA INFRACCIONES A CONDUCTORES VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO LA DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

33245O

EL C. PARANTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION LIT, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A O ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

11/03/2020 22:23

FOLIO: CME15-218
CME15-218

$5069

DATOS DEL INFRACTOR
Q R R

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: NISSAN
SUBMARCA: CAMIONETA
TIPO: CHASIS CABINA
COLOR: BLANCO
MODELO: 2012
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: [redacted]A33216
SERVICIO: PARTICULAR
ENTIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: DURANGO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/IV	20	0
90/III	20	0
17/II	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

FALTA DE VERIFICACION TARJETA Y LICENCIA

CALLE: FERROCARRIL PONIENTE
ENTRE: LL
Y: LL
COLONIA: NECAXA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

TRANSPORTE GRUAS ROA S.A. DE C.V.
EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

DAVID BARRAZA ORTEGA

Recibe de conformidad

Firma

AGENTE: VERO TORRES LIBETH ADRIANA

EMPLEADO: 006616

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263172980150920200086000
9
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 15/09/2020
IMPORTE: $869.00

17000000263172980710202001738006
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 07/10/2020
IMPORTE: $1,738.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de expedición: SCTP

SUSPENSION DEL VEHICULO
PUESTA A DISPOSICION
TRANSPORTE GRUAS ROA
C.V.
EL RESPONSABLE DEL V

Q R R

AUSENTE

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: RODRIGUEZ LOBATO DELFINA

EMPLEADO: 003086

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263152180104202002535007
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 01/04/2020
IMPORTE: $2,535.00

17000000263152182204202005069002
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 22/04/2020
IMPORTE: $5,069.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de expedición: SCTP

AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

33245S

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO LA DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCIONES, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION LIT, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A O ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

DIA MES AÑO
26/08/2020 09:14
26 SEP 2020
FOLIO: CME17 290

$1088 CME17-298
PAGADO

DATOS DEL INFRACTOR
DAVID BARRAZA ORTEGA

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: CHEVY
TIPO: CHASIS CABINA
COLOR: BLANCO
MODELO: 2008
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: MMP9-96
SERVICIO: PARTICULAR
ENTIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/XV	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

VERIFICACION

CALLE: 20 NOVIEMBRE
ENTRE:
Y: -
COLONIA: CENTRO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR
R

RETENCION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

33435

[illegible] NUEVO REGLA-
MENTO DE INFRACCIONES A CON-
DUCTORES DE VEHICULOS QUE CIR-
CULEN EN LAS VIALIDADES SUJE-
TAS A LA JURISDICCION DEL
MUNICIPIO [illegible]
DE CUAUTITLAN [illegible]
VIGENTE A PARTIR DEL [illegible]
[illegible] EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA
PRESENTE BOLETA DE INFRACCION,
CITA, ESTA [illegible] QUE SE ACTUALIZO
EN [illegible] 21 Y 115,
[illegible] 11, [illegible] 16, DE
LA CONSTITUCION POLITICA DEL
[illegible] MEXICANOS
EN [illegible] DE ESTABLECIDOS
EN LOS ARTICULOS 5.5, 8.10,
8.18, 8.19 BIS, 5.19 TER Y
8.19 CUARTUS, DEL CODIGO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE MEXICO.
[illegible] SANCIONES QUE LE-
[illegible] POR LA INFRACCION
EN COMENTO [illegible] ARTICULO 16 DEL
NUESTRA CARTA MAGNA.

30/09/2020 09:44

$869 CME2-628

DATOS DEL INFRACTOR
FELIX LOPEZ ENRIQUEZ

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: [illegible]
SUBMARCA:
TIPO:
COLOR: BLANCO
MODELO: 2003
IDENTIFICACION VEHICULAR
NUMERO: [illegible]
PROCEDENCIA: EXTRANJERA
AUTORIDAD QUE [illegible]
EXPEDICION: [illegible]
TARJ. CIRC: [illegible]

ARTICULOS [illegible] REGLAMENTO
TRANSITO DEL [illegible] DE MEXICO.

ARTICULO/FRACC [illegible]
[illegible]
130/STL [illegible]

LA CONDUCTA QUE MOTIVO LA
INFRACCION ES:

FALTA DE VERIFICACION

LUGAR: PERIFERICO PONIENTE
ENTRE: CALZADA VICTORIA
Y: 16 DE SEPTIEMBRE
COLONIA: [illegible]
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

[illegible]

[illegible] QUE SE OTORGA
NINGUNO

REMISION DEL [illegible] AL
PUESTA A DISPOSICION DE:
GRUAS [illegible] S.A. DE C.V.

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

FIRMA [illegible]

Recibo de conformidad

FIRMA

AGENTE: PARRA MENDOZA ALMA DELIA
EMPLEADO: 001758

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026326282010202000869003
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 20/10/2020
IMPORTE: $869.00

17000000026326281111202001738000
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 11/11/2020
IMPORTE: $1,738.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO DIAZ S/N
SANTA MARIA, 54820

Puesto de expedicion: STTP

DIA MES AÑO
31 10 20
OPERADO

EL AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

33460

[illegible] SANCIONADOR DE LAS
INFRACCIONES A LOS
REGLAMENTOS QUE SON
COMPETENCIA DE ESTAS
AUTORIDADES, EQUIPO TECNICO
[illegible] AL AMBITO
[illegible]

[illegible] CON FUNDAMENTO EN LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS 21 Y 115,
FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MEXICO, 31 FRACCION I, 164, 165, 166,
167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174,
175, 176, 177, 178, 179 Y 180 DEL CODIGO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE
MEXICO.
[illegible] SE NOTIFICA LA INFRACTORA
[illegible] EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE
LA CONSTITUCION FEDERAL.

10/03/2020 14:24

[illegible]: CMES-192

$ 1690 CMES-192

DATOS DEL INFRACTOR
MARIA SPENCER HERNANDEZ PATRICIA
LI70000292020

[illegible]
TIPO DE LICENCIA: A
ESTADO: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO
MARCA: GENERAL MOTORS
SUBMARCA: CHEVY
TIPO: SEDAN
COLOR: OTRO
MODELO: 2010
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: 106SAB
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EMITIO: ESTATAL
ASEGURADO: ESTADO DE MEXICO
PARA [illegible]: A304 A07

[illegible] COMPETENCIA DE
TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO

[illegible]
90/XV 0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA LA
INFRACCION ES:

NO CUENTA CON VERIFICACION

CALLE: AV INDEPENDENCIA
ENTRE: CALLE DE GUADALUPE
Y: LC DE SRED
COLONIA: MEXICA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

PUESTO DEL AGENTE: [illegible]
DEPENDENCIA: [illegible]
[illegible]: [illegible] S.A. DE
C.V.
[illegible] DEL VEHICULO

NOMBRE: [illegible] HERNANDEZ PATRICIA
[illegible]: 0109202D

[illegible] de conformidad

AGENTE: CHAIS [illegible] PATRICIA

EMPLEADO:

LINEAS DE CAPTURA

[illegible]0000026[illegible]0004500

[illegible] POR CONCEPTO
[illegible]CIAS: 20/03/2020
IMPORTE: $845.00

[illegible]0000026[illegible]0004500

SIN DESCUENTO
VIGENTE AL 20/04/2020
IMPORTE: $1,690.00

50% 845

100% 1690
al 20/04/2020

DIA MES AÑO
21 SEP 20
OPERADO

332476

$869 CME10-475

DIA MES AÑO

OPERADO

33265

2/09/2020 09:24

CME15-647

$1690

DIA MES AÑO

21 SEP 2020

OPERADO

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

332478

DETECCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 16, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUATER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION, EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

20/09/2020 08:30

$1738 CHE3-327

FOLIO: CHE3 327

DATOS DEL INFRACTOR
JUAN ANTONIO ROSALES RAMIREZ

LICENCIA/PERMISO: R17980578
TIPO DE LICENCIA: A
EXPEDIDA: CIUDAD DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: CHEVY
TIPO: SEDAN
COLOR: GRIS
MODELO: 2011
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NRJ6813
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: NO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
118/XII	20	0
90/III	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

POR NO CONTAR CON VERIFICACION VIGENTE

CALLE: CARR MO CUAUTITLAN
ENTRE: N
Y: N
COLONIA: LA ALBORADA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
GRUAS CHAVARRIA, S.A. DE C.V.

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

JUAN ANTONIO ROSALES RAMIREZ

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: HERNANDEZ VACA

EMPLEADO: 005

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026 C3327201020200173800
9
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 20/10/2020
IMPORTE: $1,738.00

17000000026C3327111120200347500
9
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 11/11/2020
IMPORTE: $3,475.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: SIIP

DIA MES AÑO
30 SEP 2020
OPERADO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE 2020**

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: **NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ**

CAJA N° **28**

CHEQUES:	TARJETAS

DETALLES DE INGRESOS

	DENOMINACION	IMPORTE	
0	1000	$	-
46	500	$	23,000.00
25	200	$	5,000.00
46	100	$	4,600.00
1	50	$	50.00
1	20	$	20.00
1	10	$	10.00
0	5	$	-
0	2	$	-
9	1	$	9.00
0	0.5	$	-
0	0.2	$	-
0	0.1	$	-
0	0.01	$	-
	TOTAL EFECTIVO:	$	32,689.00

FOLIOS

INICIAL:	AB	321234
FINAL:	AB	321257
TOTAL FOLIOS		24

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	$ -
TARJETA DE CREDITO	$ -
TOTAL	$ **32,689.00**

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

DIRECCIÓN DE INGRESOS

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
020701	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COMERCIALES	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	15303.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15303.00
051001	POR USO Y EXP. DE BIENES DEL DOM. PUB.	9000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9000.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	7386.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7386.00

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	32,689.00
ACTUALIZACIÓN:	0.00
RECARGOS:	0.00
MULTAS:	0.00
GASTOS DE COBRANZA:	0.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00

T O T A L E S

RECAUDACION:	32,689.00
TOTAL TRANSACCIONES:	24
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

Fecha de emisión: 30/09/2020

MUNICIPIO DE [redacted] CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*											
1	DERECHOS	AB321234	050603	MA. DEL CARMEN	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
2	DERECHOS	AB321235	050603	ISRAEL BARRADAS	P	12-2020	1217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1217.00
3	DERECHOS	AB321236	050603	CATARINA PEREZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
4	DERECHOS	AB321237	050603	MARIA EUGENIA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
5	DERECHOS	AB321238	050603	LOPEZ VENEGAS	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
6	DERECHOS	AB321239	051001	MARIA DEL PILAR	P	12-2020	9000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9000.00
7	DERECHOS	AB321240	050603	GODOFREDO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
8	DERECHOS	AB321241	050603	MARIA MAGDALENA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
9	DERECHOS	AB321242	050603	VICTORIA ARENAS	P	12-2020	2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00
10	DERECHOS	AB321243	050603	GREGORIO SOLANO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
11	DERECHOS	AB321244	050603	GABRIEL MACHUCA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
12	DERECHOS	AB321245	050603	GABRIEL MACHUCA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
13	DERECHOS	AB321246	050603	BLANCA NAYELI	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
14	DERECHOS	AB321247	050603	MA. DE LA SOLEDAD	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
15	DERECHOS	AB321248	050603	ROSALINA MELENDEZ	P	12-2020	2086.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2086.00
16	DERECHOS	AB321249	050603	BRENDA IRIS	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
17	DERECHOS	AB321250	050603	MIGUEL AGUILAR	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
18	DERECHOS	AB321251	050603	ESPINO SUAREZ LILIA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
19	DERECHOS	AB321252	051101	JOSE RAUL MORENO	P	12-2020	435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435.00
20	DERECHOS	AB321253	020701	MONTES ARRIETA	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
21	DERECHOS	AB321254	051101	MANUEL ORTEGA	P	12-2020	435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435.00
22	DERECHOS	AB321255	050603	URBAN DECO S.A. DE	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
23	DERECHOS	AB321256	050603	DAVID PINEDA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
24	DERECHOS	AB321257	051101	MAX ACERO	P	12-2020	6516.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6516.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	$	*32,689.00*	*SUBSIDIO IMPUESTO:* $ *0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	$	*0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:* $ *0.00*
RECARGOS:	$	*0.00*	*SUBSIDIO MULTAS:* $ *0.00*
MULTAS:	$	*0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:* $ *0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	$	*0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:* $ *0.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 32,689.00

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

Fecha de emisión: 30/09/2020

[redacted] [redacted]

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

CAJA N° 13

CHEQUES:	TARJETAS

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
26	500	$ 13,000.00
12	200	$ 2,400.00
4	100	$ 400.00
0	50	$ -
2	20	$ 40.00
0	10	$ -
1	5	$ 5.00
0	2	$ -
0	1	$ -
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.1	$ -
ALBERCAS	5,535	$ 5,535.00
	TOTAL EFECTIVO:	$ 21,380.00

FOLIOS

INICIAL:	AB	325120
FINAL:	AB	325197
TOTAL FOLIOS		95

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	
TARJETA DE CREDITO	$ -
TOTAL	$ 21,380.00

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

[redacted]

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	1279.00	118.00	432.00	0.00	550.00	1279.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	1769.00	677.00	788.00	434.00	1465.00	2203.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	1322.00	72.00	0.00	0.00	72.00	1322.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	4977.00	1777.00	0.00	0.00	2414.00	4340.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
020122	DRENAJE REZAGO	456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	456.00
020201	REGISTRO CIVIL	4396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4396.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	1717.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1717.00
050701	USO Y EXP DE B DOM PUB(SERV ALBERCA)	5535.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5535.00

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	21,205.00
ACTUALIZACIÓN:	378.00
RECARGOS:	2,644.00
MULTAS:	1,220.00
GASTOS DE COBRANZA:	434.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	4,501.00

TOTALES

RECAUDACION:	21,380.00
TOTAL TRANSACCIONES:	95
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	15
RECIBOS CANCELADOS:	2
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	1,957.00

Fecha de emisión: 30/09/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*												
1	DERECHOS	AB325120	020201	FERNANDO VILCHIS	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
2	DERECHOS	AB325121	020201	ANGELA HERNANDEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
3	DERECHOS	AB325122	020201	APOLINAR ANDUNGA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
4	DERECHOS	AB325123	020201	J. GUADALUPE OROZCO	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
5	DERECHOS	AB325124	020201	YOLANDA OROZCO SOTO	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
6	DERECHOS	AB325125	020201	OFELIA OROZCO SOTO	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
7	DERECHOS	AB325126	020201	ANGELA HERNANDEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
8	DERECHOS	AB325127	020201	VICTORIA BERNAL	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
9	DERECHOS	AB325128	020201	MARCO ARTURO AVILA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
10	DERECHOS	AB325129	020201	CRISTINA ROMERO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
11	DERECHOS	AB325130	020201	CRISTINA ROMERO	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
12	DERECHOS	AB325131	020201	JORGE LUIS LOPEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
13	DERECHOS	AB325132	020201	ESMERALDA ESTEBAN	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
14	DERECHOS	AB325133	020201	MARIA TERESA ELVIRA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
15	DERECHOS	AB325134	020201	JOVITA CASAS	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
16	DERECHOS	AB325135	020201	BONIFACIO OROZCO	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
17	DERECHOS	AB325136	020201	ELISEO OROZCO SOTO	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
18	DERECHOS	AB325137	020201	ALBERTO AGUILAR	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
19	DERECHOS	AB325138	020201	RODRIGO INIESTRA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
20	DERECHOS	AB325139	020201	PILAR ELIZABETH ROJAS	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
21	DERECHOS	AB325140	020201	BRISA REBOLLADO AYALA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
22	DERECHOS	AB325141	020201	MARIA DEL ROSARIO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
23	DERECHOS	AB325142	020201	MIGUEL GOMEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
24	DERECHOS	AB325143	020201	MIGUEL GOMEZ	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
25	DERECHOS	AB325144	020201	CESAR ALBERTO	P	12-2020	89.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89.00
26	DERECHOS	AB325145	020201	JOSE OROZCO SOTO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
27	DERECHOS	AB325146	020201	ELISEO OROZCO SOTO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
28	DERECHOS	AB325147	020201	LIAN JOSUE JUAREZ	P	12-2020	38.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00
29	DERECHOS	AB325148	020201	VICENTE SUAREZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
30	DERECHOS	AB325149	020201	BONIFACIO OROZCO	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
31	DERECHOS	AB325150	020201	PATRICIA ALICIA	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
32	DERECHOS	AB325151	020201	SIDRONIO MORALES	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
33	DERECHOS	AB325152	020201	MARIA NICOLASA REYES	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
34	DERECHOS	AB325153	020201	IKER SANTIAGO ISLAS	P	12-2020	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115.00
35	DERECHOS	AB325154	020201	PORFIRIO JUAN CARLOS	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
36	DERECHOS	AB325155	020201	EVELIA CORTES SOLANO	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
37	DERECHOS	AB325156	020201	EVELIA CORTES SOLANO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
38	DERECHOS	AB325157	020201	ISABEL OROZCO VAZQUEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
39	DERECHOS	AB325158	020201	HUGO ROJAS	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00

Fecha de emisión: 30/09/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
40	DERECHOS	AB325159	020201	ALICIA RODRIGUEZ LOPEZ	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
41	DERECHOS	AB325160	020201	EVELIA CORTES SOLANO	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
42	DERECHOS	AB325161	020201	HEIDI ENEYDA MARTINEZ	P	12-2020	102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.00
43	DERECHOS	AB325162	020201	ANTONIO BAÑOS COLIN	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
44	DERECHOS	AB325163	020201	JAFFET BAÑOS MENDEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
45	DERECHOS	AB325164	020201	LEENIM BAÑOS MENDEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
46	DERECHOS	AB325165	020201	CLARA EUGENIA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
47	DERECHOS	AB325166	020201	VALENTINA JOSELYNE	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
48	DERECHOS	AB325167	020201	REGINA TZINTZUN	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
49	DERECHOS	AB325168	020201	SOFIA PEREZ FLORES	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
50	DERECHOS	AB325169	020201	DIEGO VALLE COYOL	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
51	DERECHOS	AB325170	020201	LEONARDO HECTOR L.	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
52	DERECHOS	AB325171	020201	FRESVINDA MAYORGA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
53	DERECHOS	AB325172	020201	URIEL NATANAEL ZAMORA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
54	DERECHOS	AB325173	020201	ANA LAURA ZEFERINO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
55	DERECHOS	AB325174	020201	MARCO ALBERTO LOPEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
56	DERECHOS	AB325175	020201	JEUS ANGEL CONTRERAS	P	12-2020	228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228.00
57	DERECHOS	AB325176	020201	JANETH CHAVEZ P.	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
58	DERECHOS	AB325177	020201	YOLANDA VAZQUEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
59	DERECHOS	AB325178	020201	SAMUEL CARREÑO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
60	DERECHOS	AB325179	020401	MARTINEZ GARCIA	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
61	00023617	AB325181	020122	CASTREJON AYALA JOSE	P	02-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
62	00023617	AB325181	020114	CASTREJON AYALA JOSE	P	02-2019	212.00	18.00	88.00	0.00	0.00	0.00	88.00	0.00	0.00	230.00
63	00023617	AB325181	020122	CASTREJON AYALA JOSE	P	04-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
64	00023617	AB325181	020114	CASTREJON AYALA JOSE	P	04-2019	212.00	16.00	78.00	0.00	0.00	0.00	78.00	0.00	0.00	228.00
65	00023617	AB325181	020122	CASTREJON AYALA JOSE	P	06-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
66	00023617	AB325181	020114	CASTREJON AYALA JOSE	P	06-2019	212.00	14.00	69.00	0.00	0.00	0.00	69.00	0.00	0.00	226.00
67	00023617	AB325181	020122	CASTREJON AYALA JOSE	P	08-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
68	00023617	AB325181	020114	CASTREJON AYALA JOSE	P	08-2019	212.00	12.00	59.00	0.00	0.00	0.00	59.00	0.00	0.00	224.00
69	00102485060A002	AB325182	010102	CASTREJON AYALA JOSE	P	12-2018	545.00	0.00	292.00	380.00	434.00	0.00	292.00	380.00	0.00	979.00
70	00102485060A002	AB325182	010102	CASTREJON AYALA JOSE	P	12-2019	584.00	0.00	184.00	408.00	0.00	0.00	184.00	408.00	0.00	584.00
71	00102485060A002	AB325182	010101	CASTREJON AYALA JOSE	P	12-2020	618.00	0.00	57.00	432.00	0.00	0.00	57.00	432.00	0.00	618.00
72	00027378	AB325183	020122	TINOCO DECIDERIO	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
73	00027378	AB325183	020114	TINOCO DECIDERIO	P	12-2018	1215.00	148.00	715.00	0.00	0.00	0.00	715.00	0.00	0.00	1363.00
74	00027378	AB325183	020122	TINOCO DECIDERIO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
75	00027378	AB325183	020114	TINOCO DECIDERIO	P	12-2019	1274.00	79.00	384.00	0.00	0.00	0.00	384.00	0.00	0.00	1353.00
76	001020242007001	AB325184	010102	CASTRO FUENTES OMAR	P	12-2019	640.00	0.00	201.00	0.00	0.00	0.00	201.00	0.00	0.00	640.00
77	001020242007001	AB325184	010101	CASTRO FUENTES OMAR	P	12-2020	661.00	0.00	61.00	0.00	0.00	0.00	61.00	0.00	0.00	661.00
78	00045044	AB325185	020122	CASTRO FUENTES OMAR	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00

Fecha de emisión: 30/09/2020

MUNICIPIO DE [redacted]AUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
79	00045044	AB325185	020114	CASTRO FUENTES OMAR	P	12-2019	1274.00	79.00	384.00	0.00	0.00	637.00	384.00	0.00	0.00	716.00
80	00045044	AB325185	020121	CASTRO FUENTES OMAR	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
81	00045044	AB325185	020101	CASTRO FUENTES OMAR	P	12-2020	1310.00	12.00	72.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	1322.00
82	DERECHOS	AB325186	020401	CASTRO FUENTES OMAR	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
83	DERECHOS	AB325187	050701	JOSE ANTONIO CASTILLO	P	12-2020	425.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	425.00
84	DERECHOS	AB325188	050701	AURORA YOHANA DAVILA	P	12-2020	320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00
85	DERECHOS	AB325189	050701	JESUS OSCOY	P	12-2020	745.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	745.00
86	DERECHOS	AB325190	050701	ANITA PEREZ FUENTES	P	12-2020	320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00
87	DERECHOS	AB325191	050701	EMILIANO AVILES	P	12-2020	640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00
88	DERECHOS	AB325192	050701	CROLINA VILLANUEVA	P	12-2020	640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00
89	DERECHOS	AB325193	050701	EDUARDO RAMIREZ V.	P	12-2020	450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00
90	DERECHOS	AB325194	050701	FRANCISCO RAFAEL	P	12-2020	555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	555.00
91	DERECHOS	AB325195	050701	BRENDA AZUCENA YAÑEZ	P	12-2020	320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00
92	DERECHOS	AB325196	050701	JAIME YAÑEZ RIVERA,	P	12-2020	960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00
93	DERECHOS	AB325197	050701	ARTURO PEREZ	P	12-2020	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 21,205.00*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 637.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 378.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 2,644.00*
RECARGOS:	*$ 2,644.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 1,220.00*
MULTAS:	*$ 1,220.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 434.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 4,501.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 21,380.00

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

Fecha de emisión: 30/09/2020

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLAN MÉXICO C.P. 54820 R.F.C. MCU800101S75

603 (Régimen: Personas Morales con Fines no Lucrativos)

Recibo Oficial de Pago

AB325180

Tipo de comprobante: I (Ingreso).

Receptor

R.F.C.: XAXX010101000 Uso CFDI: G03 (Gastos en general)

Nombre: CASTREJON AYALA JOSE ALFREDO

Dirección: HDA. LOS SAUCES MZA-3 LTE-6 VIV-22 CUAUTITLAN, MÉXICO MÉXICO México

Información adicional

Clave Catastral: 00102485060A0022 01-2017 a 12-2018

Superficie: TERRENO M2: 60.00 CONSTRUCCIÓN M2: 55.00

Ubicación: HDA. LOS SAUCES MZA-3 LTE-6 VIV-22

Folio Fiscal Versión 3.3

No. de Serie del Certificado del CSD emisor

00001000000404680279

Lugar, fecha y hora de emisión

54820, 2020-09-30T17:06:31

Cant	U. Medida	Descripcion	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL REZAGO, CONTRIBUYENTE NORMAL, VALOR CATASTRAL: 411,050.00 PERIODO: 01-2017 AL 12-2017.	544.00			544.00
1.00	ACT	93161700 - , PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL REZAGO, CONTRIBUYENTE NORMAL, VALOR CATASTRAL: 411,435.00 PERIODO: 01-2018 AL 12-2018.	545.00			545.00
1.00	ACT	93161700 - RECARGOS	704.00	704.00		704.00
1.00	ACT	93161700 - MULTAS	760.00	760.00		760.00
1.00	ACT	93161700 - EJECUCION	868.00			868.00

Forma de pago: 01 (Efectivo)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición)

Total con letra: UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 MXN

Subtotal:	3,421.00
( ):	
Descuento (0.00)%	1464.00
Total:	1,957.00

DIA 30 SEP 2020 RES AG

Sello Digital del CFDI

Sello Digital del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Certificación y firma de cajero
LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

COBRO REALIZADO EN BASE AL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS

Cuenta contable: 4112-01-01-01

SE CANCELA POR HABER HECHO EL PAGO 2017

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

CAJA N° 13

CHEQUES:			TARJETAS	
SCOTIABANK	$	12,680.00	BANCOMER	$ 14,361.00
BANAMEX	$	1,500.00	BANCOMER	$ 2,327.00
BANAMEX	$	1,500.00	BANCOMER	$ 8,108.00
BANCOMER	$	94,866.42	BANCOMER	$ 2,000.00
BANCOMER	$	97,894.00		
BANCOMER	$	80,894.00		

FOLIOS

INICIAL:	AB	330702
FINAL:	AB	330748
TOTAL FOLIOS		47

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
75	500	$ 37,500.00
4	200	$ 800.00
11	100	$ 1,100.00
1	50	$ 50.00
2	20	$ 40.00
1	10	$ 10.00
20	5	$ 100.00
0	2	$ -
1	1	$ 1.00
1	0.5	$ 0.50
0	0.2	$ -
0	0.1	$ -
28	0.01	$ 0.28
	TOTAL EFECTIVO:	$ 39,601.78

CHEQUES	$ 289,334.42
DOCUMENTOS	$ 10,989.00
TARJETA DE CREDITO	$ 26,796.00
TOTAL	$ 366,721.20

ENTREGA: Guadalupe L-G

RECIBE:

V°B°

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 07 RESPONSABLE: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	3027.00	262.00	398.00	0.00	1001.00	2686.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	3547.00	1323.00	712.00	434.00	2035.00	3981.00
010201	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	12733.00	236.00	0.00	0.00	0.00	12969.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	12440.00	619.00	2040.00	0.00	2648.00	12451.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	28103.00	19871.00	18237.00	6510.00	46643.00	26078.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	1056.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1056.00
020122	DRENAJE REZAGO	2394.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2394.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	288400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288400.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	478.00	0.00	0.00	0.00	0.00	478.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610.00
021801	SERV. LIMPIA Y RECOL. DE RESIDUOS	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
050601	CESIONES	1663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1663.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	12826.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12826.00
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	99.20	0.00	0.00	0.00	0.00	99.20

TOTALES:		
	MONTO PRINCIPAL:	364,19[illegible].20
	ACTUALIZACIÓN:	4,215.00
	RECARGOS:	22,311.00
	MULTAS:	21,387.00
	GASTOS DE COBRANZA:	6,944.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	52,327.00
	T O T A L E S	
	RECAUDACION:	366,721.20
	TOTAL TRANSACCIONES:	110
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	49
	RECIBOS CANCELADOS:	0
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

Fecha de emisión: 01/10/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
1	00033737	AB330702	020122	SANCHEZ MALDONADO	P	02-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
2	00033737	AB330702	020114	SANCHEZ MALDONADO	P	02-2015	176.00	57.00	251.00	176.00	434.00	0.00	251.00	176.00	0.00	667.00
3	00033737	AB330702	020122	SANCHEZ MALDONADO	P	04-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
4	00033737	AB330702	020114	SANCHEZ MALDONADO	P	04-2015	176.00	55.00	249.00	174.00	0.00	0.00	249.00	174.00	0.00	231.00
5	00033737	AB330702	020122	SANCHEZ MALDONADO	P	06-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
6	00033737	AB330702	020114	SANCHEZ MALDONADO	P	06-2015	176.00	53.00	247.00	173.00	0.00	0.00	247.00	173.00	0.00	229.00
7	00033737	AB330702	020122	SANCHEZ MALDONADO	P	08-2015	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
8	00033737	AB330702	020114	SANCHEZ MALDONADO	P	08-2015	176.00	52.00	246.00	172.00	0.00	0.00	246.00	172.00	0.00	228.00
9	00044704	AB330703	020122	SINECIO SÁNCHEZ	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
10	00044704	AB330703	020114	SINECIO SÁNCHEZ	P	12-2015	1057.00	315.00	1480.00	1035.00	434.00	662.00	1480.00	1035.00	0.00	1144.00
11	00044704	AB330703	020122	SINECIO SÁNCHEZ	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
12	00044704	AB330703	020114	SINECIO SÁNCHEZ	P	12-2016	1101.00	262.00	1357.00	1030.00	434.00	550.00	1357.00	1030.00	0.00	1247.00
13	OBRAS	AB330704	020301	MATC DIGITAL S. DE R.L.	P	12-2020	14170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14170.00
14	OBRAS	AB330704	040202	MATC DIGITAL S. DE R.L.	P	12-2020	191.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	191.00
15	00045037	AB330705	020122	SANDOVAL ESPINOSA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
16	00045037	AB330705	020114	SANDOVAL ESPINOSA	P	12-2019	1274.00	79.00	384.00	0.00	0.00	637.00	384.00	0.00	0.00	716.00
17	00045037	AB330705	020121	SANDOVAL ESPINOSA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
18	00045037	AB330705	020101	SANDOVAL ESPINOSA	P	12-2020	1310.00	12.00	72.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	1322.00
19	00045037	AB330705	040202	SANDOVAL ESPINOSA	P	12-2020	31.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00
20	DERECHOS	AB330706	020401	VAZQUEZ ISAIS RODOLFO	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
21	DERECHOS	AB330707	050603	GUSTSVO ADOLFO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
22	OBRAS	AB330708	020301	SERGIO GOMEZ SALINAS	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
23	00003067	AB330709	020121	SANTILLAN LOPEZ	P	08-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
24	00003067	AB330709	020101	SANTILLAN LOPEZ	P	08-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
25	OBRAS	AB330710	020301	BBVA BANCOMER S.A.	P	12-2020	97894.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97894.00
26	OBRAS	AB330711	020301	BBVA BANCOMER S.A.	P	12-2020	94866.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94866.00
27	OBRAS	AB330712	020301	BBVA BANCOMER S.A.	P	12-2020	80894.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80894.00
28	00020525	AB330713	020121	GALLARDO CASAS MIGUEL	P	08-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
29	00020525	AB330713	020101	GALLARDO CASAS MIGUEL	P	08-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
30	00007252	AB330714	020122	VEGA PIÑA DAVID	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
31	00007252	AB330714	020114	VEGA PIÑA DAVID	P	12-2019	1274.00	79.00	384.00	0.00	0.00	0.00	384.00	0.00	0.00	1353.00
32	00007252	AB330714	020121	VEGA PIÑA DAVID	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
33	00007252	AB330714	020101	VEGA PIÑA DAVID	P	12-2020	1310.00	12.00	72.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	1322.00
34	00000245	AB330715	020121	FRAGOSO CASTANARES	P	08-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
35	00000245	AB330715	020101	FRAGOSO CASTANARES	P	08-2020	554.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00
36	00000245	AB330715	210901	FRAGOSO CASTANARES	P	08-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
37	00000245	AB330715	210901	FRAGOSO CASTANARES	P	08-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
38	OBRAS	AB330716	020301	JOSE ALBERTO MURGUIA	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
39	00027950	AB330717	020122	GOMEZ CORONA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00

COPIA DIA MES AÑO

Fecha de emisión: 01/10/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
40	00027950	AB330717	020114	GOMEZ CORONA	P	12-2019	1274.00	79.00	384.00	0.00	0.00	0.00	384.00	0.00	0.00	1353.00
41	00027950	AB330717	020121	GOMEZ CORONA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
42	00027950	AB330717	020101	GOMEZ CORONA	P	12-2020	1310.00	12.00	72.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	1322.00
43	001026362801000	AB330718	010102	GOMEZ CORONA	P	12-2019	571.00	0.00	180.00	0.00	0.00	0.00	180.00	0.00	0.00	571.00
44	001026362801000	AB330718	010101	GOMEZ CORONA	P	12-2020	605.00	0.00	56.00	0.00	0.00	0.00	56.00	0.00	0.00	605.00
45	001026390801000	AB330719	010102	AMADOR CHONTAL	P	12-2018	486.00	0.00	261.00	340.00	434.00	0.00	261.00	340.00	0.00	920.00
46	001026390801000	AB330719	010102	AMADOR CHONTAL	P	12-2019	530.00	0.00	167.00	372.00	0.00	0.00	167.00	372.00	0.00	530.00
47	001026390801000	AB330719	010101	AMADOR CHONTAL	P	12-2020	568.00	0.00	53.00	398.00	0.00	0.00	53.00	398.00	0.00	568.00
48	00022869	AB330720	020122	GIL MENDOZA ADRIANA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
49	00022869	AB330720	020114	GIL MENDOZA ADRIANA	P	12-2015	1057.00	315.00	1480.00	1035.00	434.00	1057.00	1480.00	1035.00	0.00	749.00
50	00022869	AB330720	020122	GIL MENDOZA ADRIANA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
51	00022869	AB330720	020114	GIL MENDOZA ADRIANA	P	12-2016	1101.00	262.00	1357.00	1030.00	434.00	1005.00	1357.00	1030.00	0.00	792.00
52	00022869	AB330720	020122	GIL MENDOZA ADRIANA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
53	00022869	AB330720	020114	GIL MENDOZA ADRIANA	P	12-2017	1138.00	207.00	1027.00	1022.00	434.00	0.00	1027.00	1022.00	0.00	1779.00
54	00022869	AB330720	020122	GIL MENDOZA ADRIANA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
55	00022869	AB330720	020114	GIL MENDOZA ADRIANA	P	12-2018	1215.00	148.00	715.00	1037.00	434.00	0.00	715.00	1037.00	0.00	1797.00
56	00022869	AB330720	020122	GIL MENDOZA ADRIANA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
57	00022869	AB330720	020114	GIL MENDOZA ADRIANA	P	12-2019	1274.00	79.00	384.00	1035.00	0.00	0.00	384.00	1035.00	0.00	1353.00
58	00022869	AB330720	020121	GIL MENDOZA ADRIANA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
59	00022869	AB330720	020101	GIL MENDOZA ADRIANA	P	12-2020	1310.00	12.00	72.00	680.00	0.00	0.00	72.00	680.00	0.00	1322.00
60	00013176	AB330721	020101	BARRON RESENDIZ MARIA	P	08-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
61	DERECHOS	AB330722	021801	TIANGUIS DE	P	12-2020	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00
62	00045038	AB330723	020121	CASAS BETA DEL CENTRO	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
63	00045038	AB330723	020101	CASAS BETA DEL CENTRO	P	12-2020	1310.00	12.00	72.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	1322.00
64	001021001001005	AB330724	010102	ESCAMILLA PAREDES	P	12-2018	573.00	0.00	308.00	0.00	0.00	0.00	308.00	0.00	0.00	573.00
65	001021001001005	AB330724	010102	ESCAMILLA PAREDES	P	12-2019	617.00	0.00	194.00	0.00	0.00	0.00	194.00	0.00	0.00	617.00
66	001021001001005	AB330724	010101	ESCAMILLA PAREDES	P	12-2020	637.00	0.00	59.00	0.00	0.00	217.00	59.00	0.00	0.00	420.00
67	DERECHOS	AB330725	050603	NUEVA WAL MART DE	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
68	DERECHOS	AB330726	050603	NUEVA WAL MART DE	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
69	DERECHOS	AB330727	020801	CELINA HERNANDEZ	P	12-2020	610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610.00
70	C0102109050A030	AB330728	010101	BALTAZAR ISIDRO MARIA	P	12-2020	366.00	0.00	41.00	0.00	0.00	124.00	41.00	0.00	0.00	242.00
71	00007824	AB330729	020101	ISIDRO BALTAZAR MARIA	P	12-2020	1310.00	12.00	72.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	1322.00
72	00045041	AB330730	020122	DIAZ SANCHEZ GLORIA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
73	00045041	AB330730	020114	DIAZ SANCHEZ GLORIA	P	12-2015	1057.00	315.00	1480.00	1035.00	434.00	528.00	1480.00	1035.00	0.00	1278.00
74	00045041	AB330730	020122	DIAZ SANCHEZ GLORIA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
75	00045041	AB330730	020114	DIAZ SANCHEZ GLORIA	P	12-2016	1101.00	262.00	1357.00	1030.00	434.00	550.00	1357.00	1030.00	0.00	1247.00
76	00045041	AB330730	020122	DIAZ SANCHEZ GLORIA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
77	00045041	AB330730	020114	DIAZ SANCHEZ GLORIA	P	12-2017	1138.00	207.00	1027.00	1022.00	434.00	569.00	1027.00	1022.00	0.00	1210.00
78	00045041	AB330730	020122	DIAZ SANCHEZ GLORIA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00

Fecha de emisión: 01/10/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*										
79	00045041	AB330730	020114	DIAZ SANCHEZ GLORIA	P 12-2018	1215.00	148.00	715.00	1037.00	434.00	607.00	715.00	1037.00	0.00	1190.00
80	00045041	AB330730	020122	DIAZ SANCHEZ GLORIA	P 12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
81	00045041	AB330730	020114	DIAZ SANCHEZ GLORIA	P 12-2019	1274.00	79.00	384.00	1035.00	0.00	308.00	384.00	1035.00	0.00	1045.00
82	00045041	AB330730	020121	DIAZ SANCHEZ GLORIA	P 12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
83	00045041	AB330730	020101	DIAZ SANCHEZ GLORIA	P 12-2020	1310.00	12.00	72.00	680.00	0.00	0.00	72.00	680.00	0.00	1322.00
84	00045041	AB330730	040202	DIAZ SANCHEZ GLORIA	P 12-2020	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
85	00004866	AB330731	020101	CRUZ BERMUDEZ RUBEN	P 06-2020	218.00	2.00	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	220.00
86	00004866	AB330731	020101	CRUZ BERMUDEZ RUBEN	P 08-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
87	DERECHOS	AB330732	020401	LUIS ALEXIS CHAVEZ	P 12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
88	00028711	AB330733	020122	SANCHEZ MORALES	P 12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
89	00028711	AB330733	020114	SANCHEZ MORALES	P 12-2015	1057.00	315.00	1480.00	1035.00	434.00	1057.00	1480.00	1035.00	0.00	749.00
90	00028711	AB330733	020122	SANCHEZ MORALES	P 12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
91	00028711	AB330733	020114	SANCHEZ MORALES	P 12-2016	1101.00	262.00	1357.00	1030.00	434.00	1005.00	1357.00	1030.00	0.00	792.00
92	00028711	AB330733	020122	SANCHEZ MORALES	P 12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
93	00028711	AB330733	020114	SANCHEZ MORALES	P 12-2017	1138.00	207.00	1027.00	1022.00	434.00	0.00	1027.00	1022.00	0.00	1779.00
94	00028711	AB330733	020122	SANCHEZ MORALES	P 12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
95	00028711	AB330733	020114	SANCHEZ MORALES	P 12-2018	1215.00	148.00	715.00	1037.00	434.00	0.00	715.00	1037.00	0.00	1797.00
96	00028711	AB330733	020122	SANCHEZ MORALES	P 12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
97	00028711	AB330733	020114	SANCHEZ MORALES	P 12-2019	1274.00	79.00	384.00	1035.00	0.00	0.00	384.00	1035.00	0.00	1353.00
98	00028711	AB330733	020121	SANCHEZ MORALES	P 12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
99	00028711	AB330733	020101	SANCHEZ MORALES	P 12-2020	1310.00	12.00	72.00	680.00	0.00	0.00	72.00	680.00	0.00	1322.00
100	001024280101002	AB330734	010201	MENDEZ MONTES DE OCA	P 12-2020	12680.00	53.00	236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12969.00
101	00018951	AB330735	020121	BARRIENTOS SANCHEZ	P 08-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
102	00018951	AB330735	020101	BARRIENTOS SANCHEZ	P 08-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
103	DERECHOS	AB330736	020401	GUEVARA DECIGA	P 12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
104	DERECHOS	AB330737	020401	GUEVARA DECIGA	P 12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
105	001022290601001	AB330738	010102	CHAVEZ PASTEN CINTHYA	P 12-2019	770.00	0.00	213.00	0.00	0.00	0.00	213.00	0.00	0.00	770.00
106	001022290601001	AB330738	010101	CHAVEZ PASTEN CINTHYA	P 12-2020	851.00	0.00	53.00	0.00	0.00	0.00	53.00	0.00	0.00	851.00
107	DERECHOS	AB330832	050601	CIBANCO S.A.	P 12-2020	1663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1663.00
108	DERECHOS	AB330833	050603	NS KREA S.A.DE C.V.	P 12-2020	6000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6000.00
109	DERECHOS	AB330834	050603	CIBANCO S.A.	P 12-2020	1663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1663.00
110	DERECHOS	AB330847	050603	CIBANCO S.A.	P 12-2020	1663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1663.00

Fecha de emisión: 01/10/2020

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 364,191.20*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 8,876.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 4,215.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 22,064.00*
RECARGOS:	*$ 22,311.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 21,387.00*
MULTAS:	*$ 21,387.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 6,944.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 52,327.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 366,721.20

CAJA No. 07 RESPONSABLE: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

Fecha de emisión: 01/10/2020

No. Cuenta	0115605857
No. Cliente	C4435049

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
30/SEP	30/SEP	Y15 CE6617025096254 6617025096254 1636448 Ref. 4685990			6,000.00		
30/SEP	30/SEP	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605415 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,209,104.23			
30/SEP	30/SEP	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 346			31,935.70		
30/SEP	30/SEP	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 347			193,741.52		
30[redacted]	01/OCT	C07 DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO SEP30 12:26 MEXICO			3,150.00		
30/SEP	01/OCT	C07 DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO SEP30 12:26 MEXICO			3,150.00		
30/SEP	01/OCT	C07 DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO SEP30 12:26 MEXICO			4,263.00		
30/SEP	01/OCT	C07 DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO SEP30 12:27 MEXICO			22,141.00		
30/SEP	01/OCT	C07 DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO SEP30 12:27 MEXICO			229,000.00		
30/SEP	01/OCT	C07 DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO SEP30 12:28 MEXICO			11,087.00		
30/SEP	30/SEP	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605415 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		225,677.22			
30/SEP	30/SEP	Y01 CE6616725094205 6616725094205 1636448 Ref. 1876710			1,663.00		
30/SEP	30/SEP	Y01 CE6616825094218 6616825094218 1636448 Ref. 1891648			1,663.00		
30/SEP	30/SEP	Y01 CE6617125094241 6617125094241 1636448 Ref. 1898600			1,663.00		
30[redacted]	30/SEP	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605415 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		4,989.00		272,791.00	

DIA MES AÑO
OPERADO

Movimientos de Periodos Anteriores que se consideran en el Cálculo de Liquidación de este Periodo

FECHA OPER	FECHA LIQ.	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	SALDO LIQUIDACION
31/AGO	01/SEP	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO AGO31 11:44 MEXICO	0.00	5,040.00	0.00	0.00
31/AGO	01/SEP	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO AGO31 11:45 MEXICO	0.00	10,936.00	0.00	0.00
31/AGO	01/SEP	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO AGO31 11:45 MEXICO	0.00	13,066.00	0.00	0.00
31/AGO	01/SEP	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO AGO31 11:46 MEXICO	0.00	10,718.00	0.00	0.00
31/AGO	01/SEP	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO AGO31 11:47 MEXICO	0.00	193,691.00	0.00	0.00
31/AGO	01/SEP	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO AGO31 11:48 MEXICO	0.00	500.00	0.00	0.00
31/AGO	01/SEP	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO AGO31 11:49 MEXICO	0.00	10,163.00	0.00	0.00

Reporte Simplificado de Movimientos

Detalle de la Consulta

Cuenta: 0115605857

Alias:

Divisa: MXP

Periodo de Consulta: Anterior

Fecha Consulta: 01/10/2020

Detalle de Movimientos

Fecha	Concepto / Referencia	Cargo	Abono	Saldo
30/09/2020	TRASPASO ENTRE CUENTAS / REFBNTC00635529 TRASPASO0115605415 BMRCASH	-4,928.00		272,791.00
30/09/2020	CE6617125094241 / 1898800 6617125094241 1636446		1,663.00	277,780.00
30/09/2020	CE6616825094218 / 1891645 6616825094218 1636446		1,663.00	276,117.00
30/09/2020	CE6616725094208 / 1870710 6616725094208 1636446		1,663.00	274,454.00
[redacted]/09/2020	TRASPASO ENTRE CUENTAS / REFBNTC00635529 TRASPASO0115605415 BMRCASH	-225,677.22		272,791.00
30/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000353 SEP30 12:26 MEXICO		11,067.00	498,468.22
30/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000352 SEP30 12:27 MEXICO		229,[illegible].00	487,381.22
30/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000351 SEP30 12:27 MEXICO		22,141.00	258,399.22
30/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000350 SEP30 12:26 MEXICO		4,263.00	236,140.22
30/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000349 SEP30 12:26 MEXICO		[illegible]0	231,977.22
30/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000348 SEP30 12:26 MEXICO		3,150.00	228,827.22
30/09/2020	DEPOSITO EN EFECTIVO / 0000347		195,741.63	225,677.22
30/09/2020	DEPOSITO EN EFECTIVO / 0000346		31,935.70	31,935.70
30/09/2020	TRASPASO ENTRE CUENTAS / REFBNTC00635529 TRASPASO0115605415 BMRCASH	-1,209,104.23		0.00
30/09/2020	CE6617025095254 / 4585990 6617025095254 1636446		6,000.00	1,209,104.23
29/09/2020	TRASPASO ENTRE CUENTAS / REFBNTC00635529 TRASPASO0115605415 BMRCASH	-833,791.31		1,203,104.23
29/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000342 SEP29 11:37 MEXICO		20,040.00	2,036,895.54
29/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000341 SEP29 11:37 MEXICO		6,555.00	2,016,855.54
[redacted]/09/2020	DEPOSITO CHEQUE BANCOMER / 0000340		24,383.00	2,010,300.54
29/09/2020	DEPOSITO CHEQUE BANCOMER / 0000339		24,383.00	1,985,917.54
29/09/2020	DEPOSITO CHEQUE BANCOMER / 0000338		8,672.00	1,961,534.54
29/09/2020	DEPOSITO CHEQUE BANCOMER / 0000337		11,003.00	1,952,862.54
29/09/2020	DEPOSITO CHEQUE BANCOMER / 0000336		11,383.00	1,941,859.54
29/09/2020	DEPOSITO CHEQUE BANCOMER / 0000335		11,591.00	1,930,471.54
29/09/2020	DEPOSITO CHEQUE BANCOMER / 0000334		11,336.00	1,918,780.54
29/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000333 SEP29 11:32 MEXICO		82,573.23	1,907,444.54
29/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000332 SEP29 11:32 MEXICO		13,200.00	1,824,871.31
29/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000331 SEP29 11:32 MEXICO		10,182.00	1,811,671.31
29/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000330 SEP29 11:31 MEXICO		35,799.00	1,801,489.31
29/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000329 SEP29 11:31 MEXICO		39,600.00	1,762,690.31
29/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000328 SEP29 11:30 MEXICO		39,048.00	1,723,090.31
29/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000327 SEP29 11:30 MEXICO		38,799.00	1,685,042.31
29/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000326 SEP29 11:29 MEXICO		47,076.00	1,646,243.31
29/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000325 SEP29 11:29 MEXICO		620.00	1,599,167.31
29/09/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000324 SEP29 11:25 MEXICO		7,067.00	1,598,547.31

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

COBROS A DOMICILIO

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE 2020 CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA CAJA N° 32

CHEQUES:

TARJETAS

BANCOMER	$	1,473.63
BANCOMER	$	1,338.83

DETALLES DE INGRESOS

0	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
0	500	$ -
0	200	$ -
0	100	$ -
0	50	$ -
0	20	$ -
0	10	$ -
0	5	$ -
0	2	$ -
0	1	$ -
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.01	$ -
0	0	$ -
0	0	$ -
0	0.01	$ -
0	TOTAL EFECTIVO:	$ -

FOLIOS

INICIAL:	AB	332328
FINAL:	AB	332424
TOTAL FOLIOS		0

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	
TARJETA DE CREDITO	$ 2,812.46
TOTAL	$ 2,812.46

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 49 RESPONSABLE: COBROS DOMICILIO TESO

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2643.00	138.00	0.00	0.00	138.00	2643.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	37.46	0.00	0.00	0.00	0.00	37.46

TOTALES:	MONTO PRINCIPAL:	2,789.46
	ACTUALIZACIÓN:	23.00
	RECARGOS:	138.00
	MULTAS:	0.00
	GASTOS DE COBRANZA:	0.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	138.00
	T O T A L E S	
	RECAUDACION:	2,812.46
	TOTAL TRANSACCIONES:	5
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	2
	RECIBOS CANCELADOS:	0
	IMPORTE REC BOS CANCELADOS:	0.00

TOTALES POR OFICINA

	MONTO PRINCIPAL:	4,892,986.26
	ACTUALIZACIÓN:	6,923.00
	RECARGOS:	46,818.00
	MULTAS:	48,268.00
	GASTOS DE COBRANZA:	19,412.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	111,933.00
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	2,826.00
	RECAUDACIÓN:	4,902,474.26
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	2
	RECIBOS CANCELADOS:	205

VERIFICO:

Vo. Bo.

OPERADO
DIA MES AÑO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/09/2020 AL 30/09/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*49*	*RESPONSABLE:*	*COBROS DOMICILIO TESO*											
1	00019513	AB310125	020101	QUINTANAR MALDONADO	P	12-2020	1310.00	11.00	66.00	0.00	0.00	0.00	66.00	0.00	0.00	1321.00
2	00019513	AB310125	040202	QUINTANAR MALDONADO	P	12-2020	17.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.83
3	00005337	AB310126	020121	QUINTANAR MALDONADO	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
4	00005337	AB310126	020101	QUINTANAR MALDONADO	P	12-2020	1310.00	12.00	72.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	1322.00
5	00005337	AB310126	040202	QUINTANAR MALDONADO	P	12-2020	19.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.63

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 2,789.46*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 23.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 138.00*
RECARGOS:	*$ 138.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 138.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 2,812.46

CAJA No. 49 RESPONSABLE: COBROS DOMICILIO TESO

TOTALES POR OFICINA

MONTO PRINCIPAL:	*$ 4,892,986.26*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 6,923.00*
RECARGOS:	*$ 46,818.00*
MULTAS:	*$ 48,268.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 19,412.00*
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	*$ 111,933.00*
TOTALES:	*$ 4,902,474.26*
NÚMERO DE TRANSACCIONES	*473*

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

OPERADO

Fecha de emisión: 30/09/2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 87686
Folio Fiscal
F2D47AC9-4139-4365-897A-CE843A903FB4

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JADONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición	Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO	2020-09-30T21:09:32
Régimen Fiscal	Fecha y hora certificación
603 Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-09-30T21:09:02

Datos de operación			
Referencia:	00014210241820202B814205	Fecha de Pago	2020-09-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 358,288.06		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405C49834	00001000000506270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant.	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202018	93151500	1221050100004030	1	E48	CUOTAS Y APORTACIONES FONDO SOLIDARIO DE REPARTO (DOCUMENTOS)	$ 179,466.67	$ 179,466.67	$ 179,466.67	002	Exento		
202018	93151500	1221100100004030	1	E48	CUOTAS Y APORTACIONES SERVICIO DE SALUD (DOCUMENTOS)	$ 150,201.36	$ 150,201.36	$ 150,201.36	002	Exento		
202018	93151500	1221150100004030	1	E48	APORTACIONES GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (DOCUMENTOS)	$ 11,616.53	$ 11,616.53	$ 11,616.53	002	Exento		
202018	93151500	1221200100004030	1	E48	APORTACIONES RIESGOS DE TRABAJO (DOCUMENTOS)	$ 16,983.50	$ 16,983.50	$ 16,983.50	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	$ 358,288.06
Total de Impuestos Trasladados	
Total	$ 358,288.06

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|F2D47AC9-4139-4365-897A-CE843A903FB4|2020-09-30T21:09:02|TLE011122SC2|INQKeqEW9LMyaioH8eVR3M8skl2KwqEzJjqKE20lgiLdFpoJ2mEbZYAWsyfnnk2qa8b0P5/sCMHooFuZNA42CB3yNyD9HJESGXSXmCfuSoJmd2KDWP2CIRoIZLBPyQdqvpGuA5eJsh2gIkDzc9UfUoI+YQaAodUMd4ZQDS5BRiyadl92KHbH1JmTTgIqTXcAWcnPENv9gs70JKOV3QBOaEEnjqTZRNDhI5YoS2aIYF4Yvw7RFD1uNQ+W+PKkZ1DETC3xqbuyDdg5FIbKBnma2ujVZZZ+EpuR1OkQVNQIhLQE8cI3SLbpt4TbCjCwozLzL9RDUoCpGI1h90IOA==|00001000000503270882|

Sello digital del CFDI

INQKeqEW9LMyaioH8eVR3M8skl2KwqEzJjqKE20lgiLdFpoJ2mEbZYAWsyfnnk2qa8b0P5/sCMHooFuZNA43C3tyMyD9HJESGXSXmCfuSoJmlzKDWP2CIRoIZLBPyQdqvpGuA5eJsh2gIkDzc9UfUoI+YQaAodUMd4ZQDS5BRiyadl92KHbH1JmTTgIqTXcAWcnPENv9gs70JKOV3QBOaEEnjqTZRNDhI5YoS2aIYF4Yvw7RFD1uNQ+W+PKkZ1DETC3xqbuyDdg5FIbKBnma2ujVZZZ+EpuR1OkQVNQIhLQE8cI3SLbpt4TbCjCwozLzL9RDUoCp3G1Ih90IOA==

Sello digital del SAT

CI8jv3TDdYwTrPBOEqIqDc8DQ1Ee+nLOE99L7mluvP62aTAJjMrgomPqJ/NvQW2y4yig5WvK+9DKQV+T0ERSO1K5SIqvYUEeFUIgnQPJTiSpmL5jH1LZKA6GR3kVzEIzDH5w5z3MLuBvaYuAe9cpSYo88gmSAtR7rzrsZrVhp+xDPJCpT42CWbyjfGA1StG3Yv9Vg4BH8fEcQ2cLbdYx4v7Rur2V0rjBcHgPB2JWwnaurCq/0qihlqGnry4i01DbEWgNypNdWnQfDcaDKRT7xaTrLimEnr0awzvJQSqzAfAwwsOpyGGmWOKhHHo8G4SD1IddMNCp0SLdvOjw==

30 SEP 2020

OPERADO

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 — **OCTUBRE DE 2019**

No. de Póliza: I 28 — Status de la Póliza: C N — Fecha de la Póliza: 30/10/2019

Número de Contrato: — Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	1112	00000001	00000000000000345			28 I	BANCOMER CTA. 0113806335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC	15,402.45	0.00
				Flujo de Efectivo:	6.00	15,402.45			
2.00	1111	000000001	0000000000000001	0002		28 I	CAJA INGRESOS 30/10/2019	209,352.48	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	135,091.48			
				Flujo de Efectivo:	5.00	54,771.45			
				Flujo de Efectivo:	6.00	19,489.55			
3.00	1112	000000011	00000000000000345			28 I	BANCOMER CTA. 0113806335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC	7,533.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	7,533.00			
4.00	1112	000000011	00000000000000345			28 I	BANCOMER CTA. 0113806335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC	13,815.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	13,815.00			
5.00	1112	000000011	00000000000000345			28 I	BANCOMER CTA. 0113806335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC	13,815.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	4.00	13,815.00			
6.00	1112	000000011	00000000000000345			28 I	BANCOMER CTA. 0113806335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC	7,467.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	7,467.00			
7.00	1112	000000011	00000000000000345			28 I	BANCOMER CTA. 0113806335 MUNICIPO DE CUAUTITLAN 2019 ING REC	7,092.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	7,092.00			
8.00	8200	L00115000	01C5020204011102C1	4391		28 I	Subsidios por carga fiscal	31,269.00	0.00
9.00	8272	L00115000	01C5020204011102O1	4391		28 I	Subsidios por carga fiscal	31,269.00	0.00
10.00	8222	L00115000	01C5020204011102O1	4391		28 I	Subsidios por carga fiscal	0.00	31,269.00
11.00	4112	00000001	00000000000000002	0001		28 I	Predial	0.00	18,651.00
12.00	8159	000004112	00000000000000001	C002	0001	28 I	Predial	0.00	18,651.00
13.00	8120	000004112	00000000000000001	C002	0001	28 I	Predial	18,651.00	0.00
14.00	4112	00000001	00000000000000002	C002		28 I	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	14,559.00
15.00	8159	000004112	00000000000000001	C002	0002	28 I	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	14,559.00
16.00	8120	000004112	00000000000000001	C002	0002	28 I	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	14,559.00	0.00
17.00	4117	000000001	00000000000000007	C001		28 I	Multas	0.00	16,936.00
18.00	8159	000004117	00000000000000001	C007	0001	28 I	Multas	0.00	16,936.00
19.00	8120	000004117	00000000000000001	C007	0001	28 I	Multas	16,936.00	0.00
20.00	4117	000000001	00000000000000007	C002		28 I	Recargos	0.00	22,793.00
21.00	8159	000004117	00000000000000001	C007	0002	28 I	Recargos	0.00	22,793.00
22.00	8120	000004117	00000000000000001	C007	0002	28 I	Recargos	22,793.00	0.00
23.00	4117	000000001	00000000000000007	C003		28 I	Gastos de Ejecución	0.00	3,057.00

DÍA 30 OCT 2019

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

OCTUBRE DE 2019

24.00	8150	000004117	00000000000000000001	0007	0003	28	I	Gastos de Ejecución	0.00	3,057.00
25.00	8120	000004117	00000000000000000001	0007	0003	28	I	Gastos de Ejecución	3,057.00	0.00
26.00	4141	000000004	00000000000000000001	0001		28	I	Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	29,130.00
27.00	8150	000004141	00000000000000000004	0001	0001	28	I	Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	29,130.00
28.00	8120	000004141	00000000000000000004	0001	0001	28	I	Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	29,130.00	0.00
29.00	4143	000000004	00000000000000000003	0001		28	I	Suministro de Agua Potable	0.00	45,357.48
30.00	8150	000004143	00000000000000000004	0003	0001	28	I	Suministro de Agua Potable	0.00	45,357.48
31.00	8120	000004143	00000000000000000004	0003	0001	28	I	Suministro de Agua Potable	45,357.48	0.00
32.00	4143	000000004	00000000000000000003	0017		28	I	Otros	0.00	500.00
33.00	8150	000004143	00000000000000000004	0003	0017	28	I	Otros	0.00	500.00
34.00	8120	000004143	00000000000000000004	0003	0017	28	I	Otros	500.00	0.00
35.00	4143	000000004	00000000000000000003	0018		28	I	Mantenimiento de Drenaje	0.00	4,001.00
36.00	8150	000004143	00000000000000000004	0003	0018	28	I	Mantenimiento de Drenaje	0.00	4,001.00
37.00	8120	000004143	00000000000000000004	0003	0018	28	I	Mantenimiento de Drenaje	4,001.00	0.00
38.00	4143	000000004	00000000000000000003	0020		28	I	Del Registro Civil	0.00	4,424.00
39.00	8150	000004143	00000000000000000004	0003	0020	28	I	Del Registro Civil	0.00	4,424.00
40.00	8120	000004143	00000000000000000004	0003	0020	28	I	Del Registro Civil	4,424.00	0.00
41.00	4143	000000004	00000000000000000003	0021		28	I	De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	19,595.00
42.00	8150	000004143	00000000000000000004	0003	0021	28	I	De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	19,595.00
43.00	8120	000004143	00000000000000000004	0003	0021	28	I	De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	19,595.00	0.00
44.00	4143	000000004	00000000000000000003	0022		28	I	Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	32,023.00
45.00	8150	000004143	00000000000000000004	0003	0022	28	I	Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	32,023.00
46.00	8120	000004143	00000000000000000004	0003	0022	28	I	Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	32,023.00	0.00
47.00	4143	000000004	00000000000000000003	0030		28	I	Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	0.00	5,056.00
48.00	8150	000004143	00000000000000000004	0003	0030	28	I	Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	0.00	5,056.00
49.00	8120	000004143	00000000000000000004	0003	0030	28	I	Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	5,056.00	0.00
50.00	4159	000000005	00000000000000000009	0002		28	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público	0.00	54,771.45
51.00	8150	000004159	00000000000000000005	0009	0002	28	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público	0.00	54,771.45
52.00	8120	000004159	00000000000000000005	0009	0002	28	I	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público	54,771.45	0.00
53.00	4162	000000006	00000000000000000002	0001		28	I	Sanciones Administrativas	0.00	8,620.00
54.00	8150	000004162	00000000000000000006	0002	0001	28	I	Sanciones Administrativas	0.00	8,620.00
55.00	8120	000004162	00000000000000000006	0002	0001	28	I	Sanciones Administrativas	8,620.00	0.00

DIA 30 OCT 2019 MES

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

OCTUBRE DE 2019

56.00	4169	C00000006	00000000000000009	0001		28	I	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público		0.00	25,942.00
57.00	8169	C00004169	00000000000000006	0009	0001	28	I	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público		0.00	25,942.00
58.00	8129	C00004169	00000000000000006	0009	0001	28	I	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público		25,942.00	0.00
59.00	4169	C00000006	00000000000000009	0002		28	I	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones		0.00	330.00
60.00	8169	C00004169	00000000000000006	0009	0002	28	I	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones		0.00	330.00
61.00	8129	C00004169	00000000000000006	0009	0002	28	I	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones		330.00	0.00
									TOTAL POLIZA	642,760.86	642,760.86

RECAUDACION DE INGRESOS DEL DIA 30 DE OCTUBRE 2019

DÍA MES
30 OCT 2019

ELABORO

C. VERONICA OROZCO ALONSO

REVISO

LIC. JOSE GILBERTO CHAPARRO ROMERO

TESORERIA MUNICIPAL

LIC. BLANCA ESTELA SANDOVAL LUGO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ADMINISTRACION 2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

POLIZA DE INGRESOS: 29 28

miércoles, 30 de octubre de 2019

30/10/2019

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
1112	11	345			BANCOMER CTA. 0113808335	15,402.45	
1112	11	345	111-1-1-2	CAJA	BANCOMER CTA. 0113808335	209,352.46	
1112	11	345	111-1-1-2	CAJA	BANCOMER CTA. 0113808335		
1112	11	345			BANCOMER CTA. 0113808335	7,533.00	
1112	11	345			BANCOMER CTA. 0113808335	13,815.00	
1112	11	345			BANCOMER CTA. 0113808335	13,815.00	
1112	11	345			BANCOMER CTA. 0113808335	7,467.00	
1112	11	345			BANCOMER CTA. 0113808335	7,092.00	
1112	11	346			BANCOMER CTA. 0113808335		
1112	11	339			BANCOMER CTA. 0115593312		
1112	11	345			BANCOMER CTA. 0113808335		
1112	11	345			BANCOMER CTA. 0113808335		
1112	11	345			BANCOMER CTA. 0113808335		
1112	11	345			BANCOMER CTA. 0113808335		
1112	11	322			BANCOMER CTA. 0113150901		
5200 L00115 01060202040111020I 4391					CARGA FISCAL	31,269.00	9272
1111	1	1	2		CAJA		

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
4112	1	2	1	01	Predial		16,691.00
4112	1	2	2	01	Sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles		14,559.00
4117	1	7	1	01	Multas		16,936.00
4117	1	7	2	01	Recargos		22,708.00
4117	1	7	3	01	Gastos de ejecución		3,057.00
4141	4	1	1	04	Por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios		29,130.00
4143	4	3	1	04	Suministro de agua potable		45,357.48
4143	4	3	17	04	Otros		500.00
4143	4	3	18	04	Mantenimiento de drenaje		4,091.00
4143	4	3	19	04	Dictamen de factibilidad de servicios		0.00
4143	4	3	20	04	Del registro civil		4,424.00
4143	4	3	21	04	De desarrollo urbano y obras públicas		19,595.00
4143	4	3	22	04	Por servicios prestados por autoridades fiscales, administrativas y de acceso a la información pública		32,025.00
4143	4	3	23	04	Por servicios de alumbrado público		0.00
4143	4	3	30	04	Por servicios de limpieza de lotes baldíos, recolección, traslado, y disposición final de residuos sólidos industriales y comerciales		6,056.00
4169	5	9	2	05	En general, todos aquellos ingresos que perciba la hacienda pública municipal, derivados de actividades que no son propias de derecho público, o por la explotación de sus bienes patrimoniales		64,771.45
4162	6	2	1	06	Sanciones administrativas		8,520.00
4169	6	9	1	06	Uso o explotación de bienes de dominio público		25,942.00
4169	6	9	2	06	Herencias, legados, usufructos y donaciones		330.00
					TOTAL	$ 305,746.93	$ 305,746.93

DÍA MES AÑO

30 OCT 2019

TESORERIA MUNICIPAL

EN LA CAJA GENERAL DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, SE PRACTICO EL CORTE DE CAJA A CARGO DEL C. RAMON MAZON ORTA, CORRESPONDIENTE AL DIA 30 MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS OFICIAL EXPEDIDOS, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

CUAUTITLÁN

			EFECTIVO	CHEQUES	TARJETA	DOCUMENTO	TOTAL
CAJA 1 TESORERIA	YESENIA FLORES H	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 2 TESORERIA	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 3 TESORERIA	VANELY OSIO	AGUA					
		DIVERSOS	$ 112,341.48		$ 10,415.45		$ 122,756.93
DESARROLLO ECONOMICO	NEVENKA ZARAY	AGUA					
		DIVERSOS	$ 24,972.00	$ 27,630.00	$ 7,533.00		$ 60,135.00
REGISTRO CIVIL	LINDA RIVERA	AGUA					
		DIVERSOS	$ 32,080.00	$ 14,559.00	$ 4,987.00		$ 51,626.00
CAJA 4 TESORERIA	DIANA ELIZABETH	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
TRANSITO	GUADALUPE LAZCANO	AGUA					
		DIVERSOS	$ 39,959.00				$ 39,959.00
CAJA 14 TESORERIA	JOCELIN PAREDES JAIME	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 26 TESORERIA	VERONICA MONDRAGON						
		DIVERSOS					$ -
CAJA 28 TESORERIA	ROCIO GABRIELA	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 34 TESORERIA	EMELIA PUNTOS PEREZ	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
		AGUA					
		DIVERSOS					
		AGUA					
		DIVERSOS					
	TOTAL DE INGRESO		$ 209,352.48	$ 42,189.00	$ 22,935.45	$ -	$ 274,476.93

DIA MES AÑO

30 OCT 2019

GRAN TOTAL

(Entregó)

C. Ramón Mazón Orta

(Recibió)

Lic. Jose Gilberto Caparro Romero

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
PÓLIZA DE INGRESOS
DEL DÍA 30/10/2019

30/10/2019

CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
9301-00-00-00-00	*ACTIVO CIRCULANTE*		274,476.93	
990101	CAJA	274,476.93		
6001-00-00-00-00	*CONDONACIONES MUNICIPALES*		31,269.00	
600100	CONDONACION / SUBSIDIO PRINCIP	500.00		
600101	CONDONACION / SUBSIDIO RECARGO	17,842.00		
600102	CONDONACION / SUBSIDIO MULTAS	12,927.00		
4001-01-01-00-00	*IMPUESTOS*			33,210.00
4112-01-02-01	IMPUESTO PREDIAL	12,129.00		
4112-01-02-01	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	6,522.00		
4112-01-02-02	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINI	14,559.00		
4001-01-02-00-00	*DERECHOS*			138,478.00
4143-04-03-01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	15,210.00		
4143-04-03-01	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTA	28,539.00		
43-04-03-17	OTROS SERVICIOS REL. AL AGUA	500.00		
4143-04-03-18	DRENAJE CORRIENTE	1,473.00		
4143-04-03-18	DRENAJE REZAGO	2,528.00		
4143-04-03-20	REGISTRO CIVIL	4,424.00		
4143-04-03-21	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	19,595.00		
4143-04-03-22	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y A	52,023.00		
4141-04-01-01	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COM	29,130.00		
4143-04-03-30	SERV. LIMPIA Y RECOL. DE RESID	5,056.00		
4001-01-04-00-00	*PRODUCTOS*			296.45
4159-05-09-02	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA	296.45		
4001-01-05-00-00	*APROVECHAMIENTOS*			89,367.00
4169-05-09-02	CESIONES	330.00		
4169-03-01-01	OTROS APROVECHAMIENTOS	25,942.00		
4173-07-03-06	SERVICIOS DE ALBERCA	54,475.00		
4162-05-02-01	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	8,620.00		
4001-01-09-00-00	*ACCESORIOS*			42,796.00
4117-01-07-01	MULTAS	16,936.00		
90201	RECARGOS	22,793.00		
090301	GASTOS DE EJECUCION	3,057.00		
2100-00-00-00-00	*RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS*			1,608.48
210901	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	1,608.48		
		SUMAS IGUALES	305,745.93	305,745.93

DÍA MES AÑO
30 OCT 2019
OFICIALIA

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

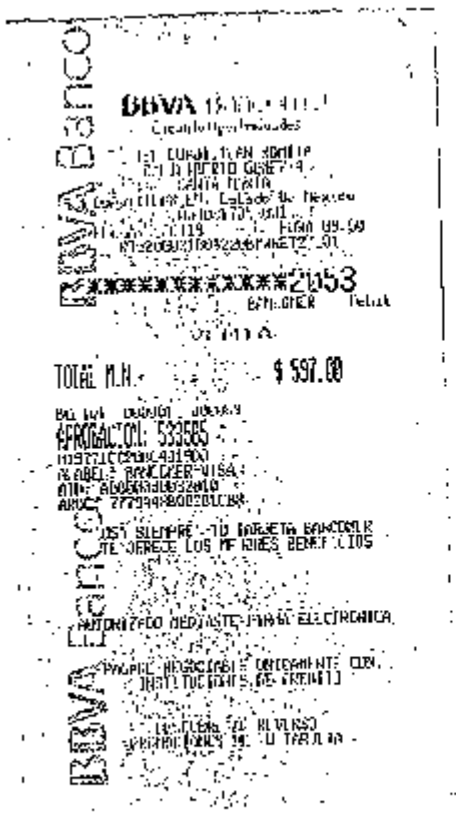

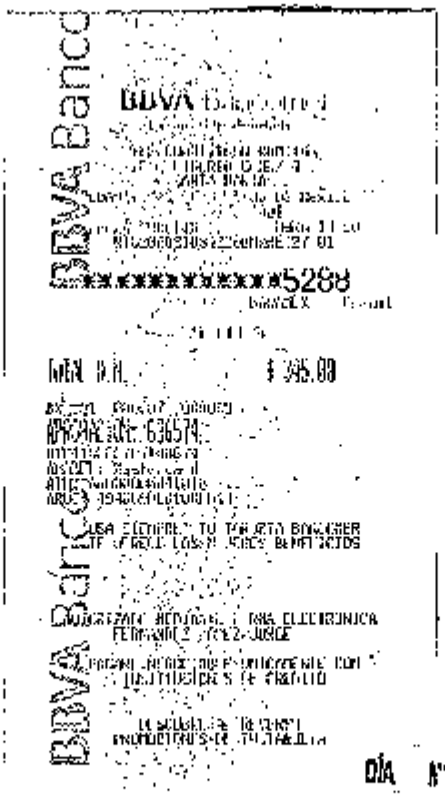

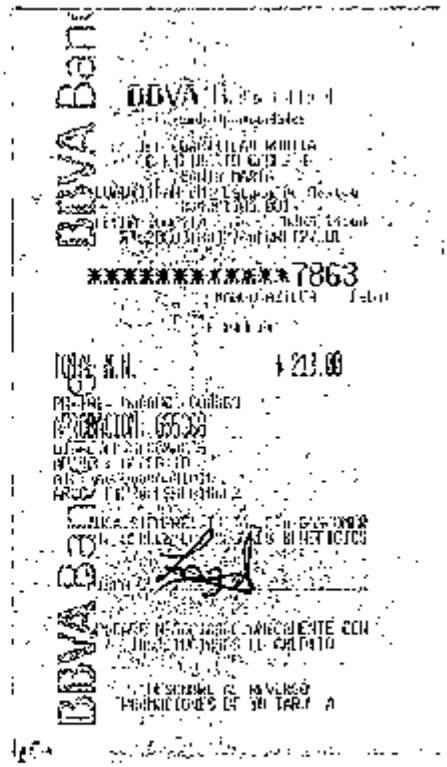

DÍA MES

30 OCT 2019

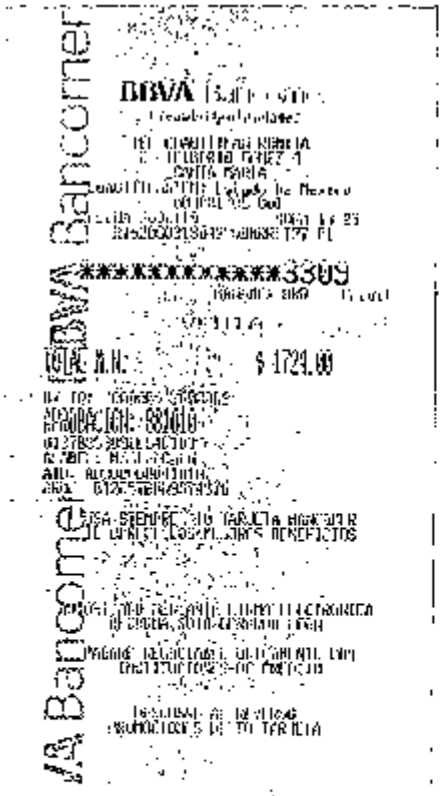

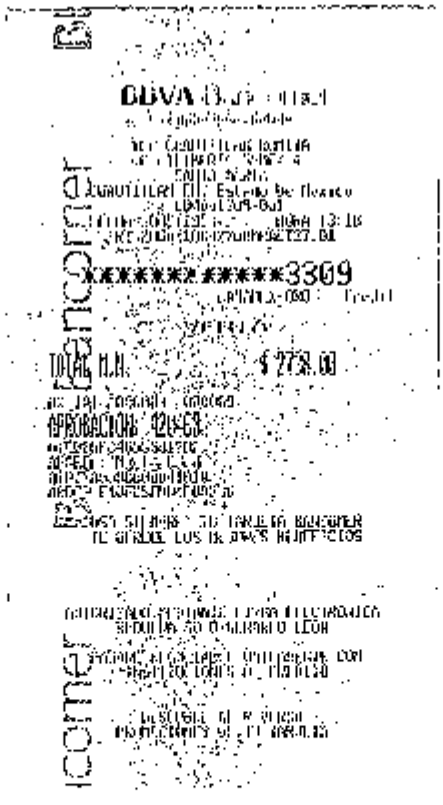

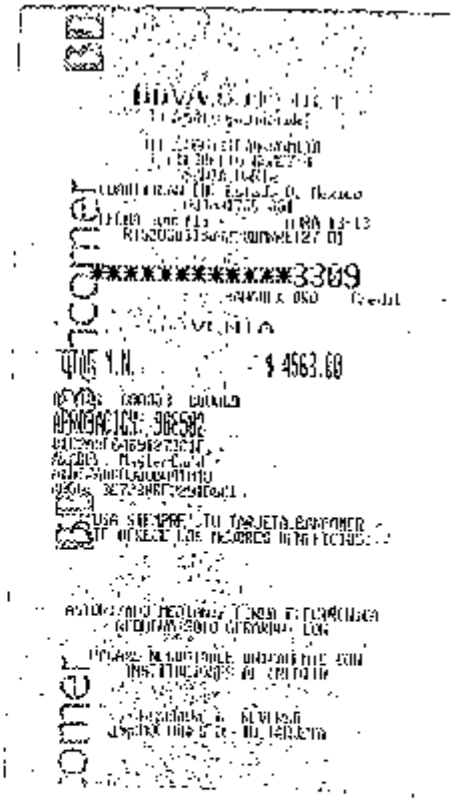

Vanely Osio 30-Oct-2019

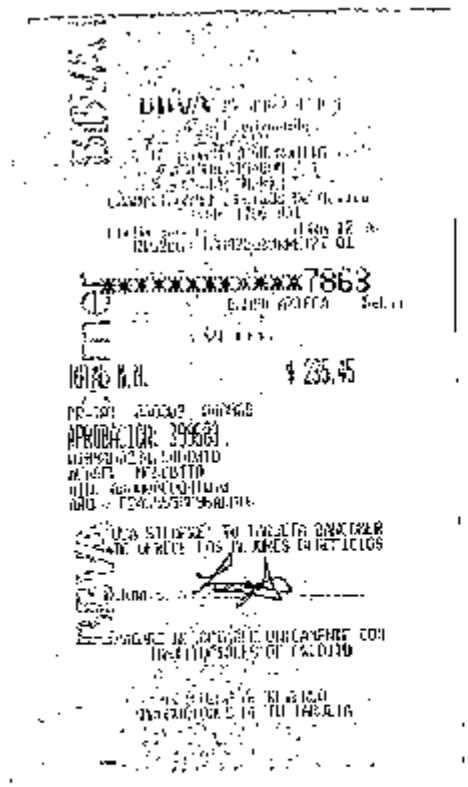

DÍA MES AÑO
30 OCT 2019

30-Oct-2019

Vanely Osio

Suma= 10,415.45

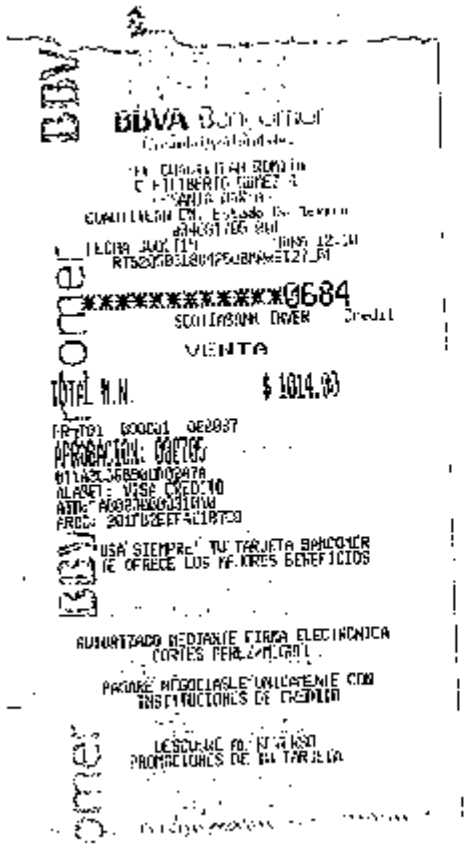

BBVA Bancomer

BBVA Bancomer

**********0684

VENTA

TOTAL M.N. $ 1014.00

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON INSTITUCIONES DE CREDITO

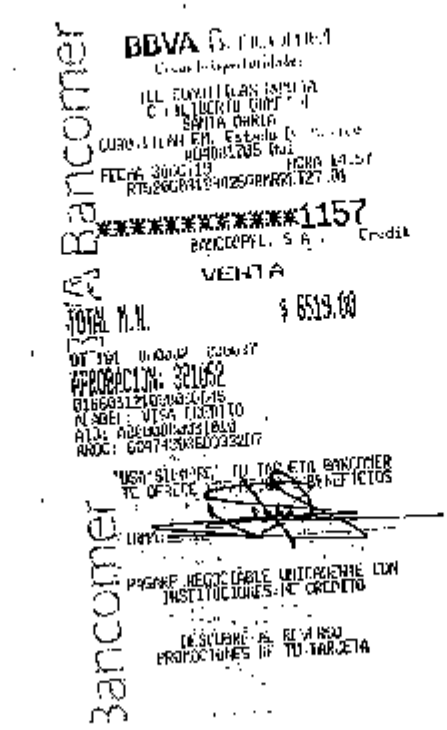

BBVA Bancomer

**********1157

VENTA

TOTAL M.N. $ 6519.00

APROBACION: 321052

DIA 30 OCT 2019

Venta $ 7533

30-oct-2019

Suma= 7,533.

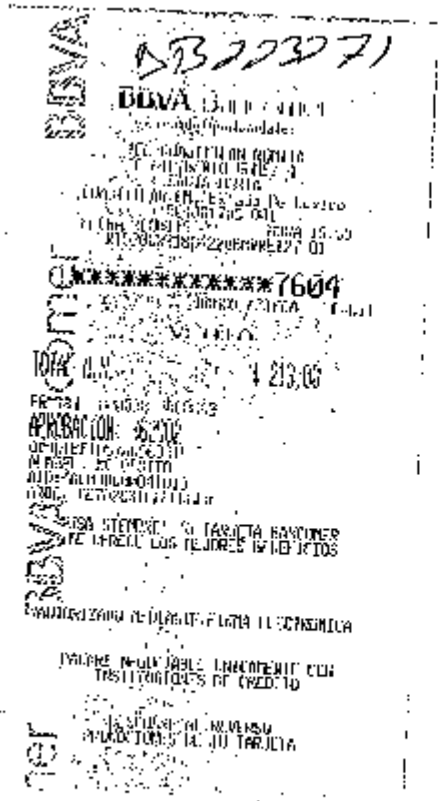

DB3223271

BBVA

**********7604

TOTAL M.N. $ 213.00

APROBACION: 36210

USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

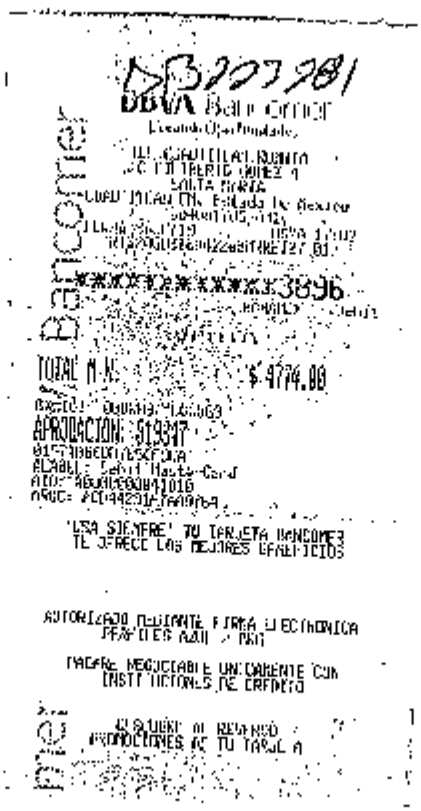

DB3227281

BBVA Bancomer

**********3896

TOTAL M.N. $ 4774.00

APROBACION: 619317

USA SIEMPRE TU TARJETA BANCOMER
TE OFRECE LOS MEJORES BENEFICIOS

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
FRASES AZUL Y BBVA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DÍA MES AÑO

30 OCT 2019

Linda Rocio

30-oct-2019

Soma = 4,987.

30- Oct - 2019.

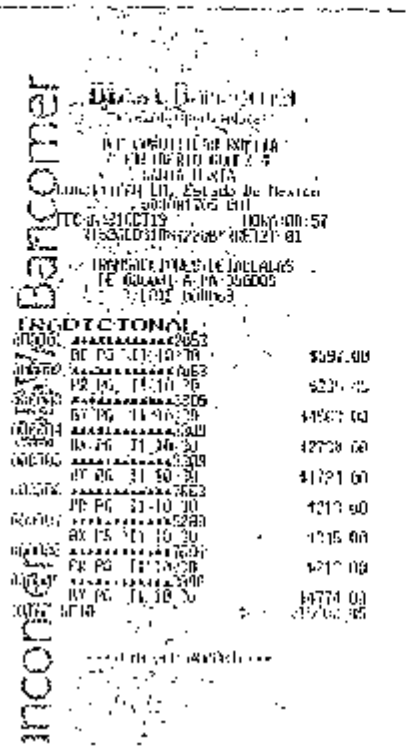

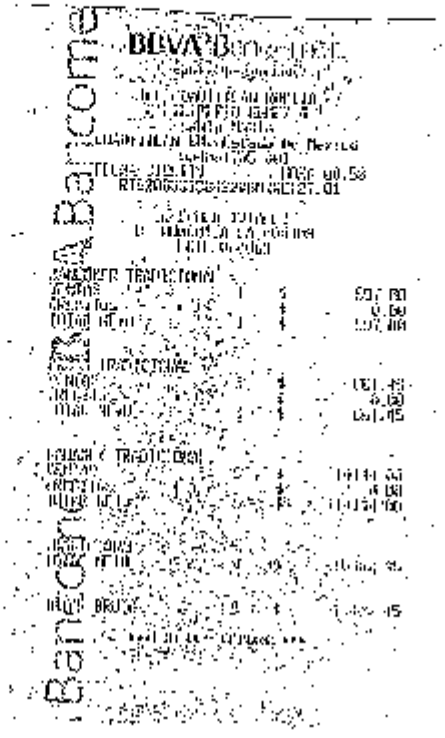

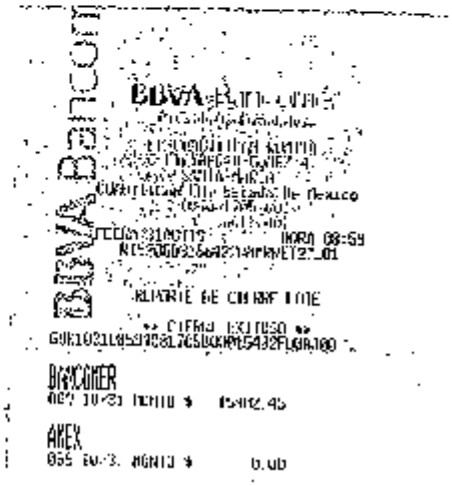

DÍA MES AÑO

30 OCT 2019

Suma = 22,935.45

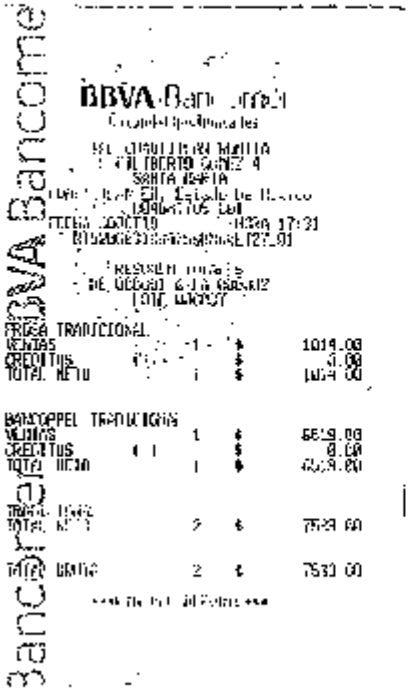

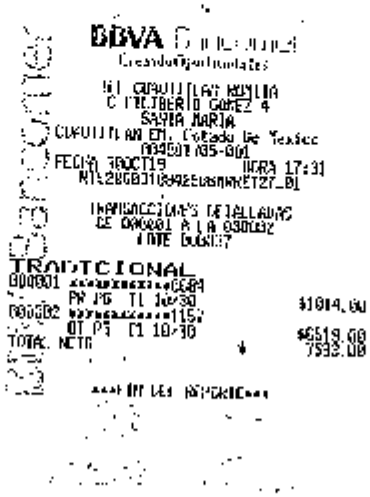

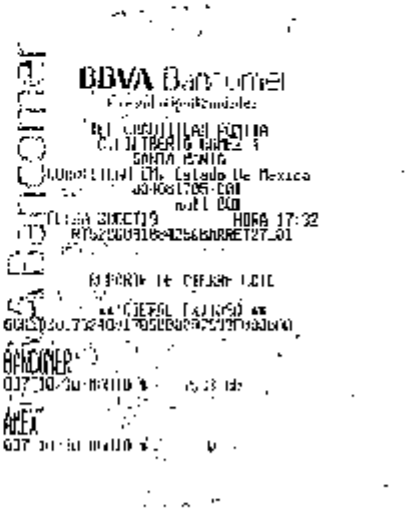

30-Oct-2019.

BBVA

BBVA

DÍA MES AÑO

30 OCT 2019

OPER.

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 16-11-2019 / 11:29:17
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 0000000354
REFERENCIA :
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 1
CUENTA : 0113608335

IMPORTE TOTAL MXP :$ 209,352.48

>>GX>>75>>00>>WBXB2X47X5 <<
>>0000000000000930504<<
>>11XX29XX17XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX. R.F.C. BBA-830831-LJ2

DÍA MES

30 OCT 2019

30/oct/2019.

BBVA

BBVA DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 31-10-2019 / 11:01:38
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000204
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

BBVA CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0743	0021259	SCOTIABAN	13,815.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			13,815.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	13,815.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	13,815.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	13,815.00

>>GH>>77>>00>>MBX40X50X7 <<
>>0000000000000204<<
>>11XX01XX08XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510, COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 31-10-2019 / 11:00:24
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000203
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113808335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0743	0021246	SCOTIABAN	13,815.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			13,815.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	13,815.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	13,815.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	13,815.00

>>GH>>77>>00>>MBX40X50X7 <<
>>0000000000000203<<
>>11XX00XX24XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510, COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30/Oct/2019

DÍA — MES

30 OCT 2019

OPERADO

BBVA

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 31-10-2019 / 10:59:33
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000202
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113600335

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**1275	0000939	SCOTIABAN	7,467.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			7,467.00	

BBVA

TOTAL PRESENTADO	:$	7,467.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	7,467.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	7,467.00

>>GN>>77>>00>>MBX4HX50X7 <<
>>0000000000002000Z<<
>>10XX59XX39XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 31-10-2019 / 10:58:27
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000201
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 I
CUENTA : 0113600335

BBVA CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**1275	0000931	SCOTIABAN	7,092.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			7,092.00	

BBVA

TOTAL PRESENTADO	:$	7,092.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	7,092.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	7,092.00

>>GN>>77>>00>>MBK40X50X7 <<
>>0000000000002000Z<<
>>10XX58XX27X5<<

BBVA ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

Suma = 42,189

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE OCTUBRE 2019

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

CAJA N° 32

CHEQUES:

TARJETAS

DEBITO		
BANCOMER	$	597.00
BANCO AZTECA	$	213.00
BANCO AZTECA	$	235.45
CREDITO		
BANAMEX	$	345.00
BANAMEX	$	1,724.00
BANAMEX	$	2,738.00
BANAMEX	$	4,563.00

FOLIOS

INICIAL:	AB	221659
FINAL:	AB	221758
TOTAL FOLIOS		100

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
2	1000	$	2,000.00
165	500	$	82,500.00
33	200	$	6,600.00
21	100	$	2,100.00
11	50	$	550.00
3	20	$	60.00
7	10	$	70.00
30	5	$	150.00
2	2	$	4.00
26	1	$	26.00
0	0.2	$	-
48	0.01	$	0.48
ALBERCA	13.21	$	13,121.00
BAÑOS	5.60	$	5,160.00
	TOTAL EFECTIVO:	$	112,341.48

CHEQUES	$	-
DOCUMENTOS	$	-
TARJETA DE CREDITO	$	10,415.45
TOTAL	$	122,756.93

ENTREGA:

RECIBE:

V.B.

30 OCT 2019

DÍA MES AÑO

CAJA No. 32 RESPONSABLE: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	3456.00	402.00	0.00	0.00	128.00	3730.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	4515.00	2405.00	0.00	0.00	1818.00	5102.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	14356.00	673.00	1326.00	0.00	1766.00	14591.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	24409.00	14350.00	12475.00	2535.00	19113.00	34756.00
020117	OTROS SERVICIOS REL. AL AGUA	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	1389.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1389.00
020122	DRENAJE REZAGO	2180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2180.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	19595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19595.00
020401	SERV. PRES POR AUT. FISC. Y ADMIN.	14138.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14138.00
021801	SERV. LIMPIA Y RECOL. DE RESIDUOS	5056.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5056.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	140.45	0.00	0.00	0.00	0.00	140.45
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	5160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5160.00
050701	SERVICIOS DE ALBERCA	13121.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13121.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	1690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1690.00
210901	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	1608.48	0.00	0.00	0.00	0.00	1608.48

TOTALES:		
	MONTO PRINCIPAL:	108,629.93
	ACTUALIZACION:	2,686.00
	RECARGOS:	17,830.00
	MULTAS:	13,801.00
	GASTOS DE COBRANZA:	2,535.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	22,525.00
	TOTALES	
	RECAUDACION:	122,756.93
	TOTAL TRANSACCIONES:	224
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	37
	RECIBOS CANCELADOS:	0
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

$ 0 OCT 2019

Fecha de emisión: 30/10/2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
1	00027169	AB221659	020122	CASTELAN MUNOZ MARIA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
2	00027169	AB221659	020114	CASTELAN MUNOZ MARIA	P	12-2017	1138.00	123.00	688.00	0.00	0.00	0.00	688.00	0.00	0.00	1261.00
3	OBRAS	AB221660	020301	JOSE NABER DOVEK	P	12-2019	10127.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10127.00
4	00030859	AB221661	020122	MACIAS GUERRERO	P	12-2017	95.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00
5	00030859	AB221661	020114	MACIAS GUERRERO	P	12-2017	949.00	95.00	550.00	799.00	844.00	0.00	550.00	799.00	0.00	1591.00
6	00030859	AB221661	020122	MACIAS GUERRERO	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
7	00030859	AB221661	020114	MACIAS GUERRERO	P	12-2018	1215.00	65.00	391.00	984.00	0.00	0.00	283.00	984.00	0.00	1392.00
8	00030859	AB221661	020121	MACIAS GUERRERO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
9	00030859	AB221661	020101	MACIAS GUERRERO	P	12-2019	1274.00	14.00	88.00	663.00	0.00	0.00	0.00	663.00	0.00	1376.00
10	DERECHOS	AB221662	020401	CARBAJAL GODINEZ NADIA	P	12-2019	591.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	591.00
11	DERECHOS	AB221662	040202	CARBAJAL GODINEZ NADIA	P	12-2019	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
12	00026475	AB221663	020122	MORALES LUNA CLAUDIA	P	12-2016	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
13	00026475	AB221663	020114	MORALES LUNA CLAUDIA	P	12-2016	184.00	25.00	143.00	159.00	422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	933.00
14	00026475	AB221663	020122	MORALES LUNA CLAUDIA	P	02-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
15	00026475	AB221663	020114	MORALES LUNA CLAUDIA	P	02-2017	190.00	25.00	138.00	163.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	516.00
16	DERECHOS	AB221664	020401	JULIO CESAR TORRES	P	12-2019	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
17	0010601656000000	AB221665	010101	SANCHEZ CONTRERAS	P	12-2019	503.00	0.00	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	568.00
18	0010601601000000	AB221666	010101	SANCHEZ CONTRERAS	P	12-2019	503.00	0.00	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	568.00
19	0010601655000000	AB221667	010101	SANCHEZ CONTRERAS	P	12-2019	549.00	0.00	61.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610.00
20	OBRAS	AB221668	020301	BANCA MIFEL SA IBM	P	12-2019	7080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7080.00
21	00005552	AB221669	020101	BENITEZ MARTINEZ	P	10-2019	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
22	DERECHOS	AB221670	020401	GUTIERREZ ZARAGOZA	P	12-2019	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
23	00003953	AB221671	020121	MAYA VILLAREAL ELENO	P	12-2019	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00
24	00003953	AB221671	020101	MAYA VILLAREAL ELENO	P	12-2019	1576.00	17.00	109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1704.00
25	0010247311010000	AB221672	010102	RUIZ HERNANDEZ	P	12-2015	490.00	0.00	476.00	0.00	0.00	0.00	476.00	0.00	0.00	490.00
26	0010247311010000	AB221672	010102	RUIZ HERNANDEZ	P	12-2016	504.00	0.00	392.00	0.00	0.00	0.00	392.00	0.00	0.00	504.00
27	0010247311010000	AB221672	010102	RUIZ HERNANDEZ	P	12-2017	505.00	0.00	280.00	0.00	0.00	0.00	280.00	0.00	0.00	505.00
28	0010247311010000	AB221672	010102	RUIZ HERNANDEZ	P	12-2018	505.00	0.00	168.00	0.00	0.00	0.00	168.00	0.00	0.00	505.00
29	0010247311010000	AB221672	010101	RUIZ HERNANDEZ	P	12-2019	539.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	539.00
30	00041635	AB221673	020121	ALANIS LEON ROBERTO	P	10-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
31	00041635	AB221673	020101	ALANIS LEON ROBERTO	P	10-2019	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
32	0010263514010000	AB221674	010102	OCHOA REYES ARTURO	P	12-2017	689.00	0.00	357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1046.00
33	0010263514010000	AB221674	010102	OCHOA REYES ARTURO	P	12-2018	690.00	0.00	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	920.00
34	0010263514010000	AB221674	010101	OCHOA REYES ARTURO	P	12-2019	744.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	827.00
35	0010240702430001	AB221675	010102	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	12-2017	563.00	0.00	313.00	0.00	0.00	0.00	313.00	0.00	0.00	563.00
36	0010240702430001	AB221675	010102	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	12-2018	569.00	0.00	189.00	0.00	0.00	0.00	189.00	0.00	0.00	569.00
37	0010240702430001	AB221675	010101	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	12-2019	616.00	0.00	68.00	0.00	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	616.00
38	00020496	AB221676	020122	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	02-2017	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
39	00020496	AB221676	020114	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	02-2017	390.00	51.00	284.00	336.00	422.00	0.00	284.00	336.00	0.00	863.00

Fecha de emisión: 30/10/2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL. REC	CUENTA		T	U/LPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA: 32	RESPONSABLE:		VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO											
40	00020496	AB221676	020122	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	04-2017	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
41	00020496	AB221676	020114	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	04-2017	390.00	47.00	264.00	333.00	0.00	0.00	264.00	333.00	0.00	437.00
42	00020496	AB221676	020122	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	05-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
43	00020496	AB221676	020114	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	05-2017	190.00	21.00	119.00	161.00	0.00	0.00	119.00	161.00	0.00	211.00
44	00020496	AB221676	020122	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	09-2017	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
45	00020496	AB221676	020114	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	09-2017	190.00	20.00	110.00	160.00	0.00	0.00	110.00	160.00	0.00	210.00
46	00020496	AB221676	020122	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	10-2017	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00
47	00020496	AB221676	020114	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	10-2017	280.00	27.00	148.00	234.00	0.00	0.00	148.00	234.00	0.00	307.00
48	00020496	AB221676	020122	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	12-2017	29.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00
49	00020496	AB221676	020114	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	12-2017	293.00	25.00	141.00	243.00	0.00	0.00	141.00	243.00	0.00	318.00
50	00020496	AB221676	020122	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	02-2018	42.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00
51	00020496	AB221676	020114	PIÑA NORIEGA RUBEN	P	02-2018	417.00	32.00	182.00	344.00	0.00	0.00	182.00	344.00	0.00	449.00
52	00019033	AB221677	020121	MARTINEZ TABARES	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
53	00019033	AB221677	020101	MARTINEZ TABARES	P	12-2019	1274.00	14.00	88.00	0.00	0.00	0.00	88.00	0.00	0.00	1288.00
54	OBRAS	AB221678	020301	JUAN CARLOS VELAZQUEZ	P	12-2019	948.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	948.00
55	00030413	AB221679	020122	MIRON LOPEZ DEMETRIO	P	04-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
56	00030413	AB221679	020114	MIRON LOPEZ DEMETRIO	P	04-2018	203.00	14.00	79.00	0.00	0.00	0.00	79.00	0.00	0.00	217.00
57	00030413	AB221679	020122	MIRON LOPEZ DEMETRIO	P	06-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
58	00030413	AB221679	020114	MIRON LOPEZ DEMETRIO	P	06-2018	203.00	12.00	70.00	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	215.00
59	00030413	AB221679	020122	MIRON LOPEZ DEMETRIO	P	08-2018	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
60	00030413	AB221679	020114	MIRON LOPEZ DEMETRIO	P	08-2018	203.00	11.00	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	214.00
61	00030413	AB221679	020122	MIRON LOPEZ DEMETRIO	P	10-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
62	00030413	AB221679	020114	MIRON LOPEZ DEMETRIO	P	10-2018	203.00	9.00	51.00	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	212.00
63	00043706	AB221680	020122	AVILA HERNANDEZ	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
64	00043706	AB221680	020114	AVILA HERNANDEZ	P	12-2017	1139.00	123.00	686.00	0.00	0.00	0.00	686.00	0.00	0.00	1261.00
65	00043706	AB221680	020122	AVILA HERNANDEZ	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
66	00043706	AB221680	020114	AVILA HERNANDEZ	P	12-2018	1215.00	69.00	391.00	0.00	0.00	0.00	391.00	0.00	0.00	1284.00
67	00043706	AB221680	020121	AVILA HERNANDEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
68	00043706	AB221680	020101	AVILA HERNANDEZ	P	12-2019	1274.00	14.00	86.00	0.00	0.00	0.00	86.00	0.00	0.00	1288.00
69	00009815	AB221681	020121	'' SAINT-GOBAIN MEXICO,	P	08-2019	78.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.00
70	00009815	AB221681	020101	'' SAINT-GOBAIN MEXICO,	P	08-2019	648.00	3.00	27.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	678.00
71	00009815	AB221681	020121	'' SAINT-GOBAIN MEXICO,	P	10-2019	78.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.00
72	00009815	AB221681	020101	'' SAINT-GOBAIN MEXICO,	P	10-2019	648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	648.00
73	00009815	AB221681	210901	'' SAINT-GOBAIN MEXICO,	P	08-2019	12.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.48
74	00009815	AB221681	210901	'' SAINT-GOBAIN MEXICO,	P	08-2019	103.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.68
75	00009815	AB221681	210901	'' SAINT-GOBAIN MEXICO,	P	10-2019	12.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.48
76	00009815	AB221681	210901	'' SAINT-GOBAIN MEXICO,	P	10-2019	103.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.68
77	00031622	AB221682	020121	GARRIDO SUBIELA	P	10-2019	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00
78	00031622	AB221682	020101	GARRIDO SUBIELA	P	10-2019	538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538.00

30 OCT 2019

Fecha de emisión: 30/10/2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	U/PP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	32	RESPONSABLE:	VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO											
79	00031622	AB221682	210901	GARRIDO SUBIELA	P	10-2019	10.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.40
80	00031622	AB221682	210901	GARRIDO SUBIELA	P	10-2019	86.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.08
81	00031621	AB221683	020121	GARRIDO SUBIELA	P	10-2019	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00
82	00031621	AB221683	020101	GARRIDO SUBIELA	P	10-2019	538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538.00
83	00031621	AB221683	210901	GARRIDO SUBIELA	P	10-2019	10.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.40
84	00031621	AB221683	210901	GARRIDO SUBIELA	P	10-2019	86.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.08
85	00031620	AB221684	020121	GARRIDO SUBIELA	P	10-2019	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00
86	00031620	AB221684	020101	GARRIDO SUBIELA	P	10-2019	538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538.00
87	00031620	AB221684	210901	GARRIDO SUBIELA	P	10-2019	10.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.40
88	00031620	AB221684	210901	GARRIDO SUBIELA	P	10-2019	86.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.08
89	00004866	AB221685	020101	CRUZ BERMUDEZ RUBEN	P	10-2019	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
90	DERECHOS	AB221686	020401	SOLURGETICA S.A. DE C.V.	P	12-2019	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
91	DERECHOS	AB221687	020401	TREJO REYES EVA	P	12-2019	211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211.00
92	00012776	AB221688	020121	PUENTE GARCIA JAIME	P	12-2019	63.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00
93	00012776	AB221688	020101	PUENTE GARCIA JAIME	P	12-2019	637.00	1.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	647.00
94	DERECHOS	AB221689	020401	GOMEZ PINO VIRGINIA	P	12-2019	169.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169.00
95	00305197	AB221690	020121	AGUILAR ALEJANDRO	P	12-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
96	00305197	AB221690	020101	AGUILAR ALEJANDRO	P	12-2019	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
97	00305197	AB221690	040202	AGUILAR ALEJANDRO	P	12-2019	2.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.45
98	DERECHOS	AB221691	020401	ORTIZ RODRIGUEZ	P	12-2019	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
99	DERECHOS	AB221692	020401	VARGAS REYES EMILIANA	P	12-2019	169.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169.00
100	AGUA	AB221693	020117	JOSE GUADALUPE	P	12-2019	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
101	DERECHOS	AB221694	021801	CC INGENIEROS S.A. DE	P	12-2019	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
102	DERECHOS	AB221695	020401	DISTRIBUIDORA	P	12-2019	4500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4500.00
103	DERECHOS	AB221695	040202	DISTRIBUIDORA	P	12-2019	63.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00
104	DERECHOS	AB221696	020401	RUTH VARELA MEZA	P	12-2019	2700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2700.00
105	DERECHOS	AB221696	040202	RUTH VARELA MEZA	P	12-2019	38.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00
106	DERECHOS	AB221697	020401	DISTRIBUIDORA	P	12-2019	1700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1700.00
107	DERECHOS	AB221697	040202	DISTRIBUIDORA	P	12-2019	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00
108	00025546	AB221698	020121	GARCIA DE LOS ANGELES	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
109	00025546	AB221698	020101	GARCIA DE LOS ANGELES	P	12-2019	1274.00	14.00	88.00	0.00	0.00	0.00	88.00	0.00	0.00	1288.00
110	DERECHOS	AB221699	020401	LOPEZ YAÑEZ MARCO	P	12-2019	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
111	00007022	AB221700	020101	SUAREZ MIRANDA OFELIA	P	10-2019	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
112	00033100	AB221701	020121	SUAREZ MIRANDA LAURA	P	10-2019	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
113	00033100	AB221701	020101	SUAREZ MIRANDA LAURA	P	10-2019	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
114	OBRAS	AB221702	020301	LUCIA MARQUEZ SERVIN	P	12-2019	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
115	OBRAS	AB221703	020301	LUCIA MARCELA REYES	P	12-2019	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
116	DERECHOS	AB221704	020401	NAVARRO OLVERA ERIKA	P	12-2019	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
117	00041153	AB221705	020122	AVALOS COLIN MARIA	P	12-2019	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00

30 OCT 2019

Fecha de emisión: 30/10/2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL. REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA: 32	RESPONSABLE:	VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO												
118	00041153	AB221705	020114	AVALOS COLIN MARIA	P	12-2017	1138.00	123.00	688.00	0.00	0.00	0.00	688.00	0.00	0.00	1261.00
119	OBRAS	AB221706	020301	FERNANDO ORTIZ	P	12-2019	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
120	OBRAS	AB221707	020301	IGNACIO ROSAS NEQUIS	P	12-2019	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
121	DERECHOS	AB221708	020401	AGUILAR ALEJANDRO	P	12-2019	211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211.00
122	DERECHOS	AB221708	040202	AGUILAR ALEJANDRO	P	12-2019	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
123	00001754	AB221709	020101	VENTURA RIVERA	P	10-2019	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00
124	OBRAS	AB221710	020301	MARIA REVILLA	P	12-2019	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
125	00002948	AB221711	020122	GARCIA GONZALEZ MARIA	P	12-2017	192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192.00
126	00002948	AB221711	020114	GARCIA GONZALEZ MARIA	P	12-2017	1924.00	191.00	1068.00	0.00	0.00	0.00	1068.00	0.00	0.00	2115.00
127	00002948	AB221711	210901	GARCIA GONZALEZ MARIA	P	12-2017	30.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.72
128	00002948	AB221711	210901	GARCIA GONZALEZ MARIA	P	12-2017	307.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	307.84
129	00000332	AB221712	020122	ORTIZ RODRIGUEZ	P	04-2016	47.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00
130	00000332	AB221712	020114	ORTIZ RODRIGUEZ	P	04-2016	465.00	81.00	461.00	416.00	525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1948.00
131	00000332	AB221712	020122	ORTIZ RODRIGUEZ	P	06-2016	47.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00
132	00000332	AB221712	020114	ORTIZ RODRIGUEZ	P	06-2016	465.00	77.00	436.00	412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1390.00
133	00000332	AB221712	020122	ORTIZ RODRIGUEZ	P	08-2016	47.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00
134	00000332	AB221712	020114	ORTIZ RODRIGUEZ	P	08-2016	465.00	73.00	411.00	410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1359.00
135	00000332	AB221712	020122	ORTIZ RODRIGUEZ	P	10-2016	47.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00
136	00000332	AB221712	020114	ORTIZ RODRIGUEZ	P	10-2016	465.00	69.00	387.00	407.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1328.00
137	00000332	AB221712	020122	ORTIZ RODRIGUEZ	P	12-2016	47.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00
138	00000332	AB221712	020114	ORTIZ RODRIGUEZ	P	12-2016	465.00	65.00	363.00	404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1297.00
139	00000332	AB221712	020122	ORTIZ RODRIGUEZ	P	02-2017	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00
140	00000332	AB221712	020114	ORTIZ RODRIGUEZ	P	02-2017	481.00	62.00	350.00	414.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1307.00
141	00000332	AB221712	020122	ORTIZ RODRIGUEZ	P	04-2017	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00
142	00000332	AB221712	020114	ORTIZ RODRIGUEZ	P	04-2017	481.00	58.00	326.00	411.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1276.00
143	00000332	AB221712	020122	ORTIZ RODRIGUEZ	P	06-2017	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00
144	00000332	AB221712	020114	ORTIZ RODRIGUEZ	P	06-2017	481.00	54.00	302.00	408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1245.00
145	00000332	AB221712	020122	ORTIZ RODRIGUEZ	P	08-2017	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00
146	00000332	AB221712	020114	ORTIZ RODRIGUEZ	P	08-2017	481.00	50.00	278.00	405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1214.00
147	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	04-2016	7.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.52
148	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	04-2016	74.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.40
149	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	06-2016	7.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.52
150	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	06-2016	74.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.40
151	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	08-2016	7.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.52
152	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	08-2016	74.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.40
153	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	10-2016	7.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.52
154	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	10-2016	74.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.40
155	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	12-2016	7.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.52
156	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	12-2016	74.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.40

Fecha de emisión: 30/10/2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	32	RESPONSABLE:	VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO											
157	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	02-2017	7.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.68
158	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	02-2017	76.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.96
159	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	04-2017	7.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.68
160	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	04-2017	76.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.96
161	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	06-2017	7.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.68
162	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	06-2017	76.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.96
163	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	08-2017	7.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.68
164	00000332	AB221712	210901	ORTIZ RODRIGUEZ	P	08-2017	76.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.96
165	DERECHOS	AB221713	020401	OLIVA ROMERO RICARDO	P	12-2019	211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211.00
166	00009816	AB221714	020121	GONZALEZ ANDUAGA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
167	00009816	AB221714	020101	GONZALEZ ANDUAGA	P	12-2019	1274.00	14.00	88.00	0.00	0.00	0.00	88.00	0.00	0.00	1288.00
168	00038095	AB221715	020122	OSORIO CORDERO CELIA	P	12-2014	102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.00
169	00038095	AB221715	020114	OSORIO CORDERO CELIA	P	12-2014	1015.00	279.00	1395.00	977.00	422.00	0.00	1395.00	977.00	0.00	1716.00
170	00038095	AB221715	020122	OSORIO CORDERO CELIA	P	12-2015	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
171	00038095	AB221715	020114	OSORIO CORDERO CELIA	P	12-2015	1057.00	229.00	1308.00	977.00	0.00	0.00	1308.00	977.00	0.00	1286.00
172	00038095	AB221715	020122	OSORIO CORDERO CELIA	P	12-2016	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
173	00038095	AB221715	020114	OSORIO CORDERO CELIA	P	12-2016	1101.00	177.00	1001.00	971.00	0.00	0.00	1001.00	971.00	0.00	1278.00
174	00038095	AB221715	020122	OSORIO CORDERO CELIA	P	12-2017	114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00
175	00038095	AB221715	020114	OSORIO CORDERO CELIA	P	12-2017	1138.00	123.00	668.00	963.00	0.00	0.00	668.00	963.00	0.00	1261.00
176	00038095	AB221715	020122	OSORIO CORDERO CELIA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
177	00038095	AB221715	020114	OSORIO CORDERO CELIA	P	12-2018	1215.00	69.00	391.00	984.00	0.00	0.00	391.00	984.00	0.00	1284.00
178	00038095	AB221715	020121	OSORIO CORDERO CELIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
179	00038095	AB221715	020101	OSORIO CORDERO CELIA	P	12-2019	1274.00	14.00	88.00	663.00	0.00	0.00	88.00	663.00	0.00	1288.00
180	DERECHOS	AB221716	050603	DIANA GABRIELA	P	12-2019	5160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5160.00
181	DERECHOS	AB221717	020401	FERNANDEZ LOPEZ LAURA	P	12-2019	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340.00
182	DERECHOS	AB221717	040202	FERNANDEZ LOPEZ LAURA	P	12-2019	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
183	DERECHOS	AB221718	020401	RASPADOS Y DONAS	P	12-2019	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
184	DERECHOS	AB221719	020401	RASPADOS Y DONAS	P	12-2019	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
185	DERECHOS	AB221720	051101	ROBERTO SANCHEZ	P	12-2019	1690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1690.00
186	OBRAS	AB221721	020301	LEONOR OLALDE NUÑEZ	P	12-2019	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
187	DERECHOS	AB221722	021801	GASTRONOMIA SAN JOSE	P	12-2019	4056.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4056.00
188	DERECHOS	AB221723	050701	RODRIGUEZ PINEDA	P	12-2019	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
189	DERECHOS	AB221724	050701	HERNANDEZ SEMA	P	12-2019	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
190	DERECHOS	AB221725	050701	EMILIO ARENAS	P	12-2019	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340.00
191	DERECHOS	AB221726	050701	MARIA FERNANDA R.	P	12-2019	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
192	DERECHOS	AB221727	050701	SANDY YASIMAR CRUZ	P	12-2019	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230.00
193	DERECHOS	AB221728	050701	PAREDES HERNANDEZ	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
194	DERECHOS	AB221729	050701	MAGDALENA MARTINEZ	P	12-2019	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
195	DERECHOS	AB221730	050701	ENRIQUE IVAN BARRERA	P	12-2019	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00

Fecha de emisión: 30/10/2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	LILPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*											
196	DERECHOS	AB221731	050701	DAVID OLVERA VALADEZ	P	12-2019	470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	470.00
197	DERECHOS	AB221732	050701	MARISOL GUTIERREZ	P	12-2019	345.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	345.00
198	DERECHOS	AB221733	050701	GLORIA SAMANTHA	P	12-2019	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00
199	DERECHOS	AB221734	050701	MIGUEL ANGEL CHIGO	P	12-2019	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230.00
200	DERECHOS	AB221735	050701	LUIS ANTONIO	P	12-2019	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115.00
201	DERECHOS	AB221736	050701	CERDA CAMACHO	P	12-2019	580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580.00
202	DERECHOS	AB221737	050701	PETRA DOLORES ROJAS	P	12-2019	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
203	DERECHOS	AB221738	050701	GOMEZ MIRANDA BLANCA	P	12-2019	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
204	DERECHOS	AB221739	050701	MATIAS HERNANDEZ	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
205	DERECHOS	AB221740	050701	ADRIANA GONZALEZ	P	12-2019	370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	370.00
206	DERECHOS	AB221741	050701	SANTIAGO CARRILLO	P	12-2019	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00
207	DERECHOS	AB221742	050701	ALEJANDRO CARRILLO	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
208	DERECHOS	AB221743	050701	RAUL MACDIEL QUINTIN	P	12-2019	1116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1116.00
209	DERECHOS	AB221744	050701	GONZALEZ GARZA ALMA	P	12-2019	590.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	590.00
210	DERECHOS	AB221745	050701	URBE GARCIA ROCIO	P	12-2019	660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660.00
211	DERECHOS	AB221746	050701	GARCIA SILVA LUZ MARIA	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
212	DERECHOS	AB221747	050701	HUMBERTO SARA SOTO	P	12-2019	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
213	DERECHOS	AB221748	050701	ALVARO HERNANDEZ	P	12-2019	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
214	DERECHOS	AB221749	050701	MARIA XOCHITL HUANTE	P	12-2019	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
215	DERECHOS	AB221750	050701	ROCIO REYES MORENO	P	12-2019	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
216	DERECHOS	AB221751	050701	MARIA ANTONIA FLORES	P	12-2019	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
217	DERECHOS	AB221752	050701	SOLIS GONZALEZ OMAR	P	12-2019	315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	315.00
218	DERECHOS	AB221753	050701	JOSHUA JAVIER ARIAS	P	12-2019	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00
219	DERECHOS	AB221754	050701	CAMILA PICHARDO	P	12-2019	220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220.00
220	DERECHOS	AB221755	050701	LEONARDO GALLEGOS	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
221	DERECHOS	AB221756	050701	MARIO RAYA TAFOLLA	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
222	DERECHOS	AB221757	050701	EDEN MARIO ZARATE	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
223	DERECHOS	AB221758	050701	JUANA VALADEZ ZAVALA	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
224	DERECHOS	AB221759	050701	RONALDO OCAMPO	P	12-2019	1200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1200.00

30 OCT 2019 DIAS AÑO

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	$ 108,629.93	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	$ 0.00
MONTO ACTUALIZACIÓN:	$ 2,686.00	*SUBSIDIO RECARGOS:*	$ 13,033.00
RECARGOS:	$ 17,830.00	*SUBSIDIO MULTAS:*	$ 9,792.00
MULTAS:	$ 13,801.00	*SUBSIDIO GASTOS:*	$ 0.00
GASTOS DE COBRANZA:	$ 2,635.00	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	$ 22,825.00

TOTAL DE INGRESO: $ 122,756.93

CAJA No. 32 RESPONSABLE: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

Fecha de emisión: 30/10/2019

~~221719~~

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

221720

30/10/19

03/10/2019 18:21

$1698

FOLIO: CMEI7-153

CMEI7-153

DATOS DEL INFRACTOR
NO DIO NO DIO NO DIO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: AVEO
TIPO: CHASIS CABINA
COLOR: NEGRO
MODELO: 2009
PLACAS:
NUMERO: 9UZ9858
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE ESTABLECE LA
INFRACCION: ESTATAL DE TRA

ARTICULO(S) DEL
TRANSITO DEL ESTADO

LA CONDUC
INFRACCIO

ARTICULO

FALTA
EN
Y

Oficialía

30 OCT 2019

Hrs

Descuento del 70% si se realiza el mismo día

Lugares disponibles para ello.

Forma de pago: Vía electrónica con el propio
agente de tránsito o en efectivo en los
juzgados administrativos, ante las instancias
de gobierno de México con la inconformidad o
recurso de revisión. Artículos 135 y 155 del
Código de Procedimientos Administrativos del
Estado de México.

Tránsito del Estado de México. Artículos 135 y 155 del
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México con la inconformidad o recurso de revisión ante las instancias
competentes, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de imposición de la infracción.

Medios de impugnación de la infracción.

Determinados en el Código Financiero del Estado de México.

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE OCTUBRE DEL 2019 CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE : NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ CAJA N° 28

CHEQUES.		TARJETAS	
SCOTIABANK	$ 13,815.00	CREDITO	
SCOTIABANK	$ 13,815.00	SCOTIABANK	$ 1,014.00
		SCOTIABANK	$ 6,519.00

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
14	1000	$ 14,000.00
13	500	$ 6,500.00
18	200	$ 3,600.00
7	100	$ 700.00
3	50	$ 150.00
1	20	$ 20.00
0	10	$ -
0	5	$ -
1	2	$ 2.00
0	1	$ -
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.1	$ -
0	0.01	$ -
	TOTAL EFECTIVO:	$ 24,972.00

FOLIOS

INICIAL:	AB	219115
FINAL:	AB	219130
TOTAL FOLIOS		-15

CHEQUES	$ 27,630.00
DOCUMENTOS	$ -
TARJETA DE CREDITO	$7,533.00
TOTAL	$ 60,135.00

ENTREGA: RECIBE: VO.BO.

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

DÍA MES AÑO

30 OCT 2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZCLA HERNANDEZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	11679.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11679.00
020701	USO DE VIAS PUE. PARA ACT. COMERCIALES	29130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29130.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUE	104.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	19222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19222.00

TOTALES:		
	MONTO PRINCIPAL:	60,135.00
	ACTUALIZACIÓN:	0.00
	RECARGOS	0.00
	MULTAS:	0.00
	GASTOS DE COBRANZA:	0.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00
	TOTALES	
	RECAUDACION:	60,135.00
	TOTAL TRANSACCIONES:	18
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
	RECIBOS CANCELADOS:	0
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

DÍA MES AÑO
30 OCT 2019
CUAUTITLÁN

Fecha de emisión: 30/10/2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	LLPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*											
1	DERECHOS	AB219115	050603	PEREZ PEREZ JUAN	P	12-2019	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
2	DERECHOS	AB219116	050603	OLGA LIDIA TAPIA	P	12-2019	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
3	DERECHOS	AB219117	050603	ALDO ALI DELGADO	P	12-2019	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
4	DERECHOS	AB219118	020401	JORGE LUIS AGUIRRE	P	12-2019	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
5	DERECHOS	AB219119	020701	MIGUEL MISAEL CORTES	P	12-2019	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
6	DERECHOS	AB219119	040202	MIGUEL MISAEL CORTES	P	12-2019	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00
7	DERECHOS	AB219120	020401	SOLURGETICA S.A DE C.V.	P	12-2019	2500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2500.00
8	DERECHOS	AB219121	020701	PERLA YONNE MORALES	P	12-2019	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
9	DERECHOS	AB219122	020701	TELEFONOS DE MEXICO	P	12-2019	13815.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13815.00
10	DERECHOS	AB219123	020701	TELEFONOS DE MEXICO	P	12-2019	13815.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13815.00
11	DERECHOS	AB219124	050603	JOSE ANGEL OCTAVIO	P	12-2019	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
12	DERECHOS	AB219125	020401	ERNESTO GAMBOA	P	12-2019	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00
13	DERECHOS	AB219126	020401	SANCHEZ ESCALONA	P	12-2019	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
14	DERECHOS	AB219127	020401	SANCHEZ ESCALONA	P	12-2019	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
15	DERECHOS	AB219128	050603	AUTOMATIZACION Y	P	12-2019	14222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14222.00
16	DERECHOS	AB219129	020401	ILIANA MORENO NAVARRO	P	12-2019	6429.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6429.00
17	DERECHOS	AB219129	040202	ILIANA MORENO NAVARRO	P	12-2019	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00
18	DERECHOS	AB219130	050603	MERCEDES VAZQUEZ	P	12-2019	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	$ 60,135.00	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	$ 0.00
MONTO ACTUALIZACIÓN:	$ 0.00	*SUBSIDIO RECARGOS:*	$ 0.00
RECARGOS:	$ 0.00	*SUBSIDIO MULTAS:*	$ 0.00
MULTAS:	$ 0.00	*SUBSIDIO GASTOS.*	$ 0.00
GASTOS DE COBRANZA:	$ 0.00	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	$ 0.00

TOTAL DE INGRESO: $ 60,135.00

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

OPERADO 30 OCT 2019

Fecha de emisión: 30/10/2019

935954

0021246

ALQUILADORA DE CASAS, S.A. DE C.V.
R.F.C. ACA-431007-V69
CTA. No. 00100530743
CLABE: 044180001005307434

FECHA 23 Octubre 2019

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN DÍA MES AÑO $ ********13,815.00*

*** TRECE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N. *** 29 OCT 2019 MONEDA NACIONAL

Scotiabank

CHEQUERO

SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚMERO DE CUENTA NÚMERO DE CHEQUE

⑆203⑆ 5⑆180044⑈00100530743⑈0021246

935954

0021259

ALQUILADORA DE CASAS, S.A. DE C.V.
R.F.C. ACA-431007-V69
CTA. No. 00100530743
CLABE: 044180001005307434

Ref-261264

FECHA 29 Octubre 2019

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN $ ********13,815.00*

*** TRECE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N. *** MONEDA NACIONAL

Scotiabank

SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚMERO DE CUENTA NÚMERO DE CHEQUE

⑆736⑆ 5⑆180044⑈00100530743⑈0021259

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE OCTUBRE DEL 2019

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

CAJA N° 13

CHEQUES:			TARJETAS			
SCOTIABANK 093	$	7,092.00	MASTRCAR 7604	$	213.00	
SCOTIABANK 093	$	7,467.00	BANAMEX 3696	$	4,774.00	

FOLIOS

INICIAL:	AB	223208
FINAL:	AB	223209
TOTAL FOLIOS		106

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
0	1000	$	-
42	500	$	21,000.00
10	200	$	2,000.00
15	100	$	1,500.00
2	50	$	100.00
0	20	$	-
0	10	$	-
0	5	$	-
0	2	$	-
0	1	$	-
0	0.5	$	-
0	0.2	$	-
0	0.1	$	-
ALBERCAS	7,480	$	7,480.00
	TOTAL EFECTIVO:	$	32,080.00

CHEQUES	$	14,559.00
DOCUMENTOS	$	-
TARJETA DE CREDITO	$	4,987.00
TOTAL	$	51,626.00

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

DÍA 30 MES OCT AÑO 2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 13 **RESPONSABLE:** LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	8673.00	463.00	0.00	0.00	335.00	8801.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	2007.00	756.00	0.00	0.00	756.00	2007.00
010201	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	14559.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14559.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	852.00	26.00	0.00	0.00	0.00	878.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	4130.00	3718.00	3135.00	422.00	7353.00	4052.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
020122	DRENAJE REZAGO	348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	348.00
020201	REGISTRO CIVIL	4424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4424.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	6206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6206.00
040202	EN GRAL AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00
050201	CESIONES	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
050303	OTROS APROVECHAMIENTOS	1560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1560.00
060701	SERVICIOS DE ALBERCA	7480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7480.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00

TOTALES:		
	MONTO PRINC PAL:	50,893.00
	ACTUALIZACIÓN:	657.00
	RECARGOS:	4,953.00
	MULTAS:	3,135.00
	GASTOS DE COBRANZA:	422.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	8,444.00
	TOTALES	
	RECAUDACION:	51,626.00
	TOTAL TRANSACCIONES:	105
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	9
	RECIBOS CANCELADOS:	0
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

DÍA MES AÑO
30 OCT 2019
CAJERO

Fecha de emisión: 30/10/2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOLIO REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
1	DERECHOS	AB223208	020201	ERENDIRA ELIZABETH	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
2	DERECHOS	AB223209	020201	MARGARITA DOMINGUEZ	P	12-2019	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
3	DERECHOS	AB223210	020201	JOSE RODRIGO LOZANO	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
4	DERECHOS	AB223211	020201	LEONARDO MEDINA	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
5	DERECHOS	AB223212	020201	PAULA PARRA LUGO	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
6	DERECHOS	AB223213	020201	ANDREA ACEVES JIMENEZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
7	DERECHOS	AB223214	020201	ELIZABETH BECERRIL	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
8	DERECHOS	AB223215	020201	ELENA MARTINEZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
9	DERECHOS	AB223216	020201	JUANA TORRES LOZANO	P	12-2019	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
10	DERECHOS	AB223217	020201	JUANA TORRES LOZANO	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
11	DERECHOS	AB223218	020201	VICTORINO VILLEGAS	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
12	DERECHOS	AB223219	020201	ROSALIO GARCIA	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
13	DERECHOS	AB223220	020201	ESTEFANI DESILAGUA	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
14	DERECHOS	AB223221	020201	EVERARDO ALVAREZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
15	DERECHOS	AB223222	020201	FERNANDO TORRES	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
16	DERECHOS	AB223223	020201	EMILIANO PEREZ OLVERA	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
17	DERECHOS	AB223224	020201	MANUEL ROBELLADA	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
18	DERECHOS	AB223225	020201	GRISELDA CUADARRAMA	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
19	DERECHOS	AB223226	020201	ZEFERINO URBAN RANGEL	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
20	DERECHOS	AB223227	020201	ESPERANZA HERNANDEZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
21	DERECHOS	AB223228	020201	FRANCISCA SANCHEZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
22	DERECHOS	AB223229	020201	MARCO ANTONIO	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
23	DERECHOS	AB223230	020201	MIRIAM VICTORIA	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
24	DERECHOS	AB223231	020201	ALEJANRO FLORENTINO	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
25	DERECHOS	AB223232	020201	ANGELA PEREZ	P	12-2019	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00
26	DERECHOS	AB223233	020201	JOSE DOLORES SANCHEZ	P	12-2019	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00
27	DERECHOS	AB223234	020201	REGINA ZOE ENDOZA	P	12-2019	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.00
28	DERECHOS	AB223235	020201	REGINA ZOE MENDOZA	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
29	DERECHOS	AB223236	020201	DENISSE ADRIANA LOPEZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
30	DERECHOS	AB223237	020201	JONATHAN URBEL LOPEZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
31	DERECHOS	AB223238	020201	ANDRES S. LOPEZ RUIZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
32	DERECHOS	AB223239	020201	URBEL LOPEZ RUIZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
33	DERECHOS	AB223240	020201	ITZEL ADELINE LOPEZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
34	DERECHOS	AB223241	020201	YOLANDA ALEJANDRA	P	12-2019	296.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296.00
35	DERECHOS	AB223242	020201	MODESTA CHAVEZ	P	12-2019	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
36	DERECHOS	AB223243	020201	JUAN RODRIGUEZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
37	DERECHOS	AB223244	020201	RICARDO CASTRO	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
38	DERECHOS	AB223245	020201	JOSE MANUEL HOJAS	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
39	DERECHOS	AB223246	020201	BRENDA LOPEZ AGUILAR	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00

30 OCT 2019

Fecha de emisión: 30/10/2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOLIO REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
40	DERECHOS	AB223247	020201	JOSEIGNACIO PAREDES	P	12-2019	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
41	DERECHOS	AB223248	020201	THUANNY CATALELLA	P	12-2019	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
42	DERECHOS	AB223249	020201	HEIDI JOHANA NOLASCO	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
43	DERECHOS	AB223250	020201	MANUEL HERNANDEZ	P	12-2019	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00
44	DERECHOS	AB223251	020201	JOSUE ABEL TOMAS	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
45	DERECHOS	AB223252	020201	DOREYDI LOEZA CHAVEZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
46	DERECHOS	AB223253	020201	MARIA DE JESUS VALADEZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
47	DERECHOS	AB223254	020201	ELENA MONSERRAT	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
48	DERECHOS	AB223255	020201	SANTIAGO TAYATZIN	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
49	DERECHOS	AB223256	020201	CESAR CAMPOS VALDEZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
50	DERECHOS	AB223257	020201	LUIS ARMANDO	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
51	DERECHOS	AB223258	020201	MARIA CAROLINA	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
52	DERECHOS	AB223259	020201	AIMEE POLETH	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
53	DERECHOS	AB223260	020201	SOFIA ANTONELLA	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
54	DERECHOS	AB223261	020201	CLAUDIA DOMINGUEZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
55	DERECHOS	AB223262	020201	ISMAEL MARQUEZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
56	DERECHOS	AB223263	020201	MA. EUGENIA MORENO	P	12-2019	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00
57	DERECHOS	AB223264	020201	JOSE JAIME GONZALEZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
58	DERECHOS	AB223265	020201	JOSE ELMER	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
59	DERECHOS	AB223266	020201	EDGAR MIGUEL	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
60	DERECHOS	AB223267	050603	BINGTENG WU (MI FAN)	P	12-2019	780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780.00
61	DERECHOS	AB223268	050603	HONG FAT (TAN	P	12-2019	780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780.00
62	CC0102210025000 1	AB223269	010102	CARDENAS CERVANTES	P	12-2017	546.00	0.00	303.00	0.00	0.00	0.00	303.00	0.00	0.00	546.00
63	CC0102210025000 1	AB223269	010102	CARDENAS CERVANTES	P	12-2018	547.00	0.00	182.00	0.00	0.00	0.00	182.00	0.00	0.00	547.00
64	CC0102210025000 1	AB223269	010101	CARDENAS CERVANTES	P	12-2019	500.00	0.00	65.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	565.00
65	CC0010334	AB223270	020122	CARDENAS CERVANTES	P	12-2015	168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	168.00
66	CC0010334	AB223270	020114	CARDENAS CERVANTES	P	12-2015	1702.00	368.00	2100.00	1567.00	422.00	500.00	2100.00	1567.00	0.00	1992.00
67	CC0010334	AB223270	020122	CARDENAS CERVANTES	P	12-2016	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00
68	CC0010334	AB223270	020114	CARDENAS CERVANTES	P	12-2016	1774.00	286.00	1618.00	1568.00	0.00	0.00	1618.00	1568.00	0.00	2060.00
69	DERECHOS	AB223271	020401	SANCHEZ ARMAS	P	12-2019	211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211.00
70	DERECHOS	AB223271	040202	SANCHEZ ARMAS	P	12-2019	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
71	0010234040000 0	AB223272	010102	PALMA ARELLANO JOSE	P	12-2018	914.00	0.00	271.00	0.00	0.00	0.00	271.00	0.00	0.00	914.00
72	0010234040000 0	AB223272	010101	PALMA ARELLANO JOSE	P	12-2019	1015.00	0.00	78.00	0.00	0.00	0.00	78.00	0.00	0.00	1015.00
73	DERECHOS	AB223273	020401	HERNANDEZ GARCIA	P	12-2019	5496.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5496.00
74	0010226047100 3	AB223274	010201	DIAZ SANCHEZ MARCO	P	12-2019	7467.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7467.00
75	0010248730002 5	AB223275	010201	RAMIREZ AVALOS OSCAR	P	12-2019	7092.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7092.00
76	0010615686000 0	AB223275	010101	SALGADO ROMERO	P	12-2019	1655.00	0.00	128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1783.00
77	0010218609000 0	AB223277	010101	HERRERA GODINEZ MA.	P	12-2019	689.00	0.00	76.00	0.00	0.00	0.00	76.00	0.00	0.00	689.00
78	DERECHOS	AB223278	051101	MARIO MACIAS GOMEZ	P	12-2019	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00

30 OCT 2019

Fecha de emisión: 30/10/2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
79	00042014	AB223278	020121	.. BALLESTEROS	P	12-2019	84.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00
80	00042014	AB223279	020101	.. BALLESTEROS	P	12-2019	849.00	3.00	26.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	878.00
81	DERECHOS	AB223280	020401	MARTHA ISABEL SANCHEZ	P	12-2019	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
82	00105040003000000	AB223281	010101	TERRES SLAS RAFAELA	P	12-2019	4724.00	0.00	116.00	0.00	0.00	0.00	116.00	0.00	0.00	4724.00
83	00105040003000000	AB223281	040232	TERRES SLAS RAFAELA	P	12-2019	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
84	DERECHOS	AB223282	050701	TANIA LOPEZ	P	12-2019	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340.00
85	DERECHOS	AB223283	050701	ESTEFANIA YARETZY	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
86	DERECHOS	AB223284	050701	CRISTIAN OMAR PADILLA	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
87	DERECHOS	AB223285	050701	ANGELO GALLEGOS	P	12-2019	660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660.00
88	DERECHOS	AB223286	050701	ZARCO F. ELI SANDRA	P	12-2019	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00
89	DERECHOS	AB223287	050701	GLORIA BETZABEL	P	12-2019	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
90	DERECHOS	AB223288	050701	JOHAN JESUS GARCIA M.	P	12-2019	840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840.00
91	DERECHOS	AB223289	050701	ROGELIO ARTURO LUNA	P	12-2019	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00
92	DERECHOS	AB223290	050701	SANTIAGO RAMOS	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
93	DERECHOS	AB223291	050701	RIOS GIRON DANIEL	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
94	DERECHOS	AB223292	050701	ALEJANDRO FLORES	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
95	DERECHOS	AB223293	050701	GALICIA CHAVEZ JUAN	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
96	DERECHOS	AB223294	050701	MARIA CASTILLO	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
97	DERECHOS	AB223295	050601	OLGA MONTES PLATA	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
98	DERECHOS	AB223296	050701	MARIANA JUAREZ	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
99	DERECHOS	AB223297	050701	EDGAR ALEJANDRO	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
100	DERECHOS	AB223298	050701	JOSE MARIO MARTINE	P	12-2019	660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660.00
101	DERECHOS	AB223299	050701	VELAZQUEZ DIAZ	P	12-2019	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340.00
102	DERECHOS	AB223300	050701	LICEA VERDEJO FATIMA.	P	12-2019	510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	510.00
103	DERECHOS	AB223301	050701	JOSE LUIS ROJO GALINDO	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
104	DERECHOS	AB233208	020201	ANTONIO GONZALEZ	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00
105	DERECHOS	AB233209	020201	OMAR DOROTEO	P	12-2019	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	$ 50,893.00	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	$ 500.00
MONTO ACTUALIZACIÓN:	$ 657.00	*SUBSIDIO RECARGOS:*	$ 4,809.00
RECARGOS:	$ 4,963.00	*SUBSIDIO MULTAS:*	$ 3,135.00
MULTAS:	$ 3,135.00	*SUBSIDIO GASTOS:*	$ 0.00
GASTOS DE COBRANZA:	$ 422.00	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	$ 8,444.00

TOTAL DE INGRESO: $ 51,626.00

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

30 OCT 2019

DÍA MES AÑO

Fecha de emisión: 30/10/2019

respectivas.

- Forma de pago: vía electrónica con el propio agente de tránsito o en efectivo en los lugares destinados para ello.

*descuento del 70% si se realiza el mismo día de su emisión y del 50% si se realiza dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su imposición, de conformidad con el art. 127 del Reglamento de Tránsito del Estado de México que a la letra dice: "art. 127.- si el infractor realiza el pago de la infracción el mismo día, obtendrá un descuento del 70% y cuando pague la multa dentro de los quince días hábiles siguientes, tendrá derecho a un descuento del 50%".

*Las multas que no sean pagadas en el plazo indicado causarán actualización, en términos de. art. 30 del Código Financiero del Estado de México.

DÍA MES A

30 OCT 2019

Por este compagaré, me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de la institución emisora de la tarjeta relacionada al anverso, la cantidad que aparece en el total de este comprobante de disposición, el cual suscribo a favor de la institución emisora de la tarjeta y amparo del contrato de depósito, de apertura de crédito en cuenta corriente o contrato que tengo celebrado con la institución emisora para el uso de la tarjeta de crédito, débito y/o

MUNICIPIO DE CHALCHITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE OCTUBRE DEL 2019

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

CAJA N° 28

CHEQUES:

TARJETAS

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
0	1000	$	-
11	500	$	5,500.00
2	200	$	400.00
0	100	$	-
1	50	$	50.00
6	20	$	120.00
1	10	$	10.00
0	5	$	-
0	2	$	-
5	1	$	5.00
0	0.5	$	-
0	0.2	$	-
0	0.1	$	-
ALBERCAS	33874	$	33,874.00
	TOTAL EFECTIVO:	$	39,959.00

FOLIOS

INICIAL:	A3	213898
FINAL:	A8	213995
TOTAL FOLIOS		98

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	$ -
TARJETA DE CREDITO	$ -
TOTAL	$ 39,959.00

ENTREGA: G. Guadalupe L. G

RECIBE:

V°B°.

30 OCT 2019

DÍA MES AÑO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 07 RESPONSABLE: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
050701	SERVICIOS DE ALBERCA	33874.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33874.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	6085.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6085.00

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	39,959.00
ACTUALIZACIÓN:	0.00
RECARGOS:	0.00
MULTAS:	0.00
GASTOS DE COBRANZA:	0.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00

TOTALES

RECAUDACION:	39,959.00
TOTAL TRANSACCIONES:	98
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

DÍA MES AÑO

30 OCT 2019

Fecha de emisión: 30/10/2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOLREC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	07	RESPONSABLE:	GUADALUPE LAZCANO GARCIA											
1	DERECHOS	AB213898	051101	MA. DE ROCIO OSORNIO	P	12-2019	85.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00
2	DERECHOS	AB213899	051101	FELIPE RODRIGUEZ	P	12-2019	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
3	DERECHOS	AB213900	051101	EDI FERNANDO JIMENEZ	P	12-2019	1690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1690.00
4	DERECHOS	AB213901	051101	CINTHIA JAZHIBE CONDE	P	12-2019	85.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00
5	DERECHOS	AB213902	051101	HECTOR AVENDAÑO	P	12-2019	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
6	DERECHOS	AB213903	051101	FERNANDO MALDONADO	P	12-2019	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
7	DERECHOS	AB213904	051101	JOSE ALBERTO NAVA	P	12-2019	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
8	DERECHOS	AB213905	051101	WUENDY LARA	P	12-2019	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
9	DERECHOS	AB213906	050701	**********	P	12-2019	235.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	235.00
10	DERECHOS	AB213907	050701	MICHEL YOCELYN	P	12-2019	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230.00
11	DERECHOS	AB213908	050701	JOSE MISAEL ARREOLA	P	12-2019	675.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	675.00
12	DERECHOS	AB213909	050701	MICHELLE VERONICA	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
13	DERECHOS	AB213910	050701	ANA MARIA MONTOÑA	P	12-2019	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
14	DERECHOS	AB213911	050701	JAQUELINE CLIVEROS	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
15	DERECHOS	AB213912	050701	EDGAR HERNANDEZ	P	12-2019	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230.00
16	DERECHOS	AB213913	050701	ALEJANDRO HERNNADEZ	P	12-2019	410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	410.00
17	DERECHOS	AB213914	050701	JAVIER ANTONIO BERNAL	P	12-2019	660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660.00
18	DERECHOS	AB213915	050701	HECTOR LOPEZ RAMIREZ	P	12-2019	184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184.00
19	DERECHOS	AB213916	050701	IYVING CORONA	P	12-2019	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
20	DERECHOS	AB213917	050701	B. KENNETH GUTIERREZ	P	12-2019	370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	370.00
21	DERECHOS	AB213918	050701	MARIA LUISA MORENO	P	12-2019	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115.00
22	DERECHOS	AB213919	050701	ESPINOSA CALZADA	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
23	DERECHOS	AB213920	050701	MORALES RAMIREZ MA.	P	12-2019	165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165.00
24	DERECHOS	AB213921	050701	JULIO AXELLLL MARTINEZ	P	12-2019	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115.00
25	DERECHOS	AB213922	050701	MONICA IVONNE MIRANDA	P	12-2019	310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310.00
26	DERECHOS	AB213923	050701	CLARISA RUIZ AVILA	P	12-2019	965.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	965.00
27	DERECHOS	AB213924	050701	BENITO MORALES LUNA	P	12-2019	620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	620.00
28	DERECHOS	AB213925	050701	JOEL MARTINEZ SALINAS	P	12-2019	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
29	DERECHOS	AB213926	050701	PALAFOX FLORES	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
30	DERECHOS	AB213927	050701	LUIS DAN EL AGUIÑAGA	P	12-2019	375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	375.00
31	DERECHOS	AB213928	050701	JUAN DIEGO VIQUEZ	P	12-2019	235.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	235.00
32	DERECHOS	AB213929	050701	GERMAN CRUZ	P	12-2019	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230.00
33	DERECHOS	AB213930	050701	GABRIELA HERNANDEZ	P	12-2019	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230.00
34	DERECHOS	AB213931	050701	LUIS JAVIER JUAREZ	P	12-2019	620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	620.00
35	DERECHOS	AB213932	050701	TREJO ACEVEDO LIZETH	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
36	DERECHOS	AB213933	050701	CHAVEZ TLECUITL	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
37	DERECHOS	AB213934	050701	GLORIA ORTEGA	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
38	DERECHOS	AB213935	050701	MEDINA GIRAL DANIEL	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
39	DERECHOS	AB213936	050701	GUILLERMO IVAN	P	12-2019	930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	930.00

Fecha de emisión: 30/10/2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
40	DERECHOS	AB213937	050701	CLAUDIA MENDOZA	P	12-2019	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
41	DERECHOS	AB213938	050701	IVETTE CAMPOS CRUZ	P	12-2019	235.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	235.00
42	DERECHOS	AB213939	050701	CESAR NICOLAS	P	12-2019	630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	630.00
43	DERECHOS	AB213940	050701	GARCIA R. ANGEL	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
44	DERECHOS	AB213941	050701	RICARDO RAU CEREZO	P	12-2019	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230.00
45	DERECHOS	AB213942	050701	ROMERO MEDINA LETICIA	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
46	DERECHOS	AB213943	050701	DIEGO YAEL CARMONA	P	12-2019	280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280.00
47	DERECHOS	AB213944	050701	GENIS ROJAS ANGELICA	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
48	DERECHOS	AB213945	050701	BACA ALCANTARA	P	12-2019	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340.00
49	DERECHOS	AB213946	050701	DORANTES SANCHEZ	P	12-2019	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115.00
50	DERECHOS	AB213947	050701	FATIMA DANIELA LEON	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
51	DERECHOS	AB213948	050701	SANTIAGO DANIEL AYALA	P	12-2019	155.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155.00
52	DERECHOS	AB213949	050701	MIGUEL RODRIGUEZ	P	12-2019	220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220.00
53	DERECHOS	AB213950	050701	IKER JOFIEL MORALES	P	12-2019	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00
54	DERECHOS	AB213951	050701	TITA ROMERO LEAL	P	12-2019	155.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155.00
55	DERECHOS	AB213952	050701	IVAN FULGENCIO PEREZ	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
56	DERECHOS	AB213953	050701	DORIAN ELEXANDER	P	12-2019	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00
57	DERECHOS	AB213954	050701	CHRISTIAN E. TORTI	P	12-2019	445.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	445.00
58	DERECHOS	AB213955	050701	CORONEL CAMPOS	P	12-2019	530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	530.00
59	DERECHOS	AB213956	050701	EMMANUEL RIVERA	P	12-2019	370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	370.00
60	DERECHOS	AB213957	050701	GUADALUPE WENDOLYN	P	12-2019	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
61	DERECHOS	AB213958	050701	MARTINEZ E. M.	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
62	DERECHOS	AB213959	050701	MARTINEZ EST. M.	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
63	DERECHOS	AB213960	050701	ARMANDO CASTRO	P	12-2019	660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660.00
64	DERECHOS	AB213961	050701	FABIOLA MEJIA CIPRES	P	12-2019	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230.00
65	DERECHOS	AB213962	050701	MARTINEZ BARRETO	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
66	DERECHOS	AB213963	050701	VANIA RAMIREZ VILLEGAS	P	12-2019	490.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490.00
67	DERECHOS	AB213964	050701	BRENDA HERNANDEZ	P	12-2019	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230.00
68	DERECHOS	AB213965	050701	ANDRES LIMON PALMILLA	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
69	DERECHOS	AB213966	050701	DAYANA ARACELY	P	12-2019	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115.00
70	DERECHOS	AB213967	050701	MARIA LETICIA	P	12-2019	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115.00
71	DERECHOS	AB213968	050701	ZARATE PEREGRINO	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
72	DERECHOS	AB213969	050701	GLORIA ANGELA JUAREZ	P	12-2019	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
73	DERECHOS	AB213970	050701	BARRA DELGADO	P	12-2019	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
74	DERECHOS	AB213971	050701	MARIA VICTORIA VILLALBA	P	12-2019	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
75	DERECHOS	AB213972	050701	PATIÑO CORREA	P	12-2019	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
76	DERECHOS	AB213973	050701	MARIA ROQUE CABRERA	P	12-2019	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
77	DERECHOS	AB213974	050701	TOMAS SUAREZ PAULINA	P	12-2019	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
78	DERECHOS	AB213975	050701	RUBI PIÑA ALMA ROSA	P	12-2019	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00

30 OCT 2019 DIA MES AÑO

Fecha de emisión: 30/10/2019

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/10/2019 AL 30/10/2019 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*												
79	DERECHOS	AB213976	050701	ZASME URRUTIA MAN. CH.	P	12-2019	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00
80	DERECHOS	AB213977	050701	VARELA LOZANO MA.	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
81	DERECHOS	AB213978	050701	A LOPEZ SILVIA	P	12-2019	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
82	DERECHOS	AB213979	050701	ZAPATA CENTENO	P	12-2019	260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260.00
83	DERECHOS	AB213980	050701	MARIA FERNANDA	P	12-2019	460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	460.00
84	DERECHOS	AB213981	050701	RICARDO ROSAS TOVAR	P	12-2019	1270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1270.00
85	DERECHOS	AB213982	050701	JAVIER CASTRO RUIZ	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
86	DERECHOS	AB213983	050701	ERNESTO ANGELES	P	12-2019	660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660.00
87	DERECHOS	AB213984	050701	BREIDY ELIZABETH	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
88	DERECHOS	AB213985	050701	LEYVA VELAZQUEZ SAUL	P	12-2019	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340.00
89	DERECHOS	AB213986	050701	ANDREA ROMERO TOVAR	P	12-2019	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
90	DERECHOS	AB213987	050701	ZURI ELIZABETH	P	12-2019	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00
91	DERECHOS	AB213988	050701	JENNIFER HERNNADEZ	P	12-2019	840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840.00
92	DERECHOS	AB213989	050701	YAMILET ROCHA SERNA	P	12-2019	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00
93	DERECHOS	AB213990	050701	ANAYELY MACHUCA	P	12-2019	720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00
94	DERECHOS	AB213991	050701	CORIA DIAZ ROCIO MAETZI	P	12-2019	930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	930.00
95	DERECHOS	AB213992	050701	ARTURO JACOB	P	12-2019	310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310.00
96	DERECHOS	AB213993	050701	CRISTIAN RAMIREZ	P	12-2019	680.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	680.00
97	DERECHOS	AB213994	050701	MARTA XOCHITL LIMON	P	12-2019	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
98	DERECHOS	AB213995	050701	ANGELA DOMINGUEZ	P	12-2019	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	$ 39,959.00	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	$ 0.00
MONTO ACTUALIZACIÓN:	$ 0.00	*SUBSIDIO RECARGOS:*	$ 0.00
RECARGOS:	$ 0.00	*SUBSIDIO MULTAS:*	$ 0.00
MULTAS:	$ 0.00	*SUBSIDIO GASTOS:*	$ 0.00
GASTOS DE COBRANZA:	$ 0.00	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	$ 0.00

TOTAL DE INGRESO: $ 39,959.00

CAJA No. 07 RESPONSABLE: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

30 OCT 2019

Fecha de emisión: 30/10/2019

cuando pague la multa dentro de los quince días hábiles siguientes, tendrá derecho a un descuento del 50%."

"Las multas que no sean pagadas en el plazo indicado causarán actualización, en términos del art. 30 del Código Financiero del Estado de México.

Por este pagaré me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de la institución emisora de la tarjeta relacionada al anverso, la cantidad que aparece en el total de este comprobante de disposición, el cual suscribo a favor de la institución emisora de la tarjeta y amparo del contrato de depósito, de apertura de crédito en cuenta corriente o contrato que tengo celebrado con la institución emisora para el uso de la tarjeta de crédito, débito y/o servicio y que cuenta con mi firma autógrafa o electrónica.

Medios de impugnación de la infracción.

En términos del art. 128 del Reglamento de Tránsito del Estado de México; 139 y 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, cuenta con el derecho de promover recurso de inconformidad o juicio administrativo, ante las instancias respectivas.

Forma de pago: vía electrónica con el propio agente de Tránsito o en efectivo en los lugares destinados para ello.

"Descuento del 70% si se realiza el mismo día de su emisión y del 50% si se realiza dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su imposición, de conformidad con el art. 127 del Reglamento de Tránsito del Estado de México que a la letra dice: "art. 127.- si el infractor realiza el pago de la infracción el mismo día, obtendrá un descuento del 70% y cuando pague la multa dentro de los quince días hábiles siguientes, tendrá derecho a un descuento del 50%."

"Las multas que no sean pagadas en el plazo indicado causarán actualización, en términos del art. 30 del Código Financiero del Estado de México.

Por este pagaré me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de la institución emisora de la tarjeta relacionada al anverso, la cantidad que aparece en el total de este comprobante de disposición, el cual suscribo a favor de la institución emisora de la tarjeta y amparo del contrato de depósito, de apertura de crédito en cuenta corriente o contrato que tengo celebrado con la institución emisora para el uso de la tarjeta de crédito, débito y/o servicio y que cuenta con mi firma autógrafa o electrónica.

Medios de impugnación de la infracción.

En términos del art. 128 del Reglamento de Tránsito del Estado de México; 139 y 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, cuenta con el derecho de promover recurso de inconformidad o juicio administrativo, ante las instancias respectivas.

Forma de pago: vía electrónica con el propio agente de Tránsito o en efectivo en los lugares destinados para ello.

celebrado con la institución emisora para el uso de la tarjeta de crédito, débito y/o servicio y que cuenta con mi firma autógrafa o electrónica.

Medios de impugnación de la infracción.

En términos del art. 128 del Reglamento de Tránsito del Estado de México; 139 y 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, cuenta con el derecho de promover recurso de inconformidad o juicio administrativo, ante las instancias respectivas.

Forma de pago: vía electrónica con el propio agente de tránsito o en efectivo en los lugares destinados para ello.

"Descuento del 70% si se realiza el mismo día de su emisión y del 50% si se realiza dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su imposición, de conformidad con el art. 127 del Reglamento de Tránsito del Estado de México que a la letra dice: "art. 127. si el infractor realiza el pago de la infracción el mismo día, obtendrá un descuento del 70% y cuando pague la multa dentro de los quince días hábiles siguientes, tendrá derecho a un descuento del 50%."

"Las multas que no sean pagadas en el plazo indicado causarán actualización, en términos del art. 30 del Código Financiero del Estado de México.

Por este pagaré me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de la institución emisora de la tarjeta relacionada al anverso, la cantidad que aparece en el total de este comprobante de disposición, el cual suscribo a favor de la institución emisora de la tarjeta y amparo del contrato de depósito, de apertura de crédito en cuenta corriente o, contrato que tengo celebrado con la institución emisora para el uso de la tarjeta de crédito, débito y/o servicio y que cuenta con mi firma autógrafa o electrónica.

AB913705

Medios de impugnación de la infracción.

En términos del art. 128 del Reglamento de Tránsito del Estado de México; 139 y 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, cuenta con el derecho de promover recurso de inconformidad o juicio administrativo, ante las instancias respectivas.

Forma de pago: vía electrónica con el propio agente de tránsito o en efectivo en los lugares destinados para ello.

"Descuento del 70% si se realiza el mismo día de su emisión y del 50% si se realiza dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su imposición, de conformidad con el art. 127 del Reglamento de Tránsito del Estado de México que a la letra dice: "art. 127. si el infractor realiza el pago de la infracción el mismo día, obtendrá un descuento del 70% y cuando pague la multa dentro de los quince días hábiles siguientes, tendrá derecho a un descuento del 50%."

"Las multas que no sean pagadas en el plazo indicado causarán actualización, en términos del art. 30 del Código Financiero del Estado de México.

Por este pagaré me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de la institución emisora de la tarjeta relacionada al anverso, la cantidad que aparece en el total de este comprobante de disposición, el cual suscribo a favor de la institución emisora de la tarjeta y amparo del contrato de depósito, de apertura de crédito en cuenta corriente o, contrato que tengo celebrado con la institución emisora para el uso de la tarjeta de crédito, débito y/o servicio y que cuenta con mi firma autógrafa o electrónica.

AB913703

Medios de impugnación de la infracción.

En términos del art. 128 del Reglamento de Tránsito del Estado de México; 139 y 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, cuenta con el derecho de promover recurso de inconformidad o juicio administrativo, ante las instancias respectivas.

Forma de pago: vía electrónica con el propio agente de tránsito o en efectivo en los lugares destinados para ello.

"Descuento del 70% si se realiza el mismo día de su emisión y del 50% si se realiza dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su imposición, de conformidad con el art. 127 del Reglamento de Tránsito del Estado de México que a la letra dice: "art. 127. si el infractor realiza el pago de la infracción el mismo día, obtendrá un descuento del 70% y cuando pague la multa dentro de los quince días hábiles siguientes, tendrá derecho a un descuento del 50%."

"Las multas que no sean pagadas en el plazo indicado causarán actualización, en términos del art. 30 del Código Financiero del Estado de México.

Por este pagaré me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de la institución emisora de la tarjeta relacionada al anverso, la cantidad que aparece en el total de este comprobante de disposición, el cual suscribo a favor de la institución emisora de la tarjeta y amparo del contrato de depósito, de apertura de crédito en cuenta corriente o, contrato que tengo celebrado con la institución emisora para el uso de la tarjeta de crédito, débito y/o servicio y que cuenta con mi firma autógrafa o electrónica.

AB913704

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **NOVIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: I 24 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 30/11/2020

Número de Contrato: Capturó: VERONICA 1

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8271	A00100000	010301010101110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
2.00	8271	A00100000	010301010201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
3.00	8271	A00101000	010502050107110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
4.00	8271	A00101000	010502060402110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
5.00	8271	A00101000	010802010201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
6.00	8271	A00122000	010804010101110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
7.00	8271	A00159000	010704010101110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
8.00	8271	A01103000	010803010103110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
9.00	8271	A02102000	010204010101110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
10.00	8271	A02102000	010204010102110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
11.00	8271	B00110000	010304020201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
12.00	8271	C01110000	010301010201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
13.00	8271	C02110000	010301010201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
14.00	8271	C03110000	010301010201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
15.00	8271	C04110000	010301010201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
16.00	8271	C05110000	010301010201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
17.00	8271	C06110000	010301010201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
18.00	8271	C07110000	010301010201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
19.00	8271	C08110000	010301010201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
20.00	8271	C09110000	010301010201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
21.00	8271	C10110000	010301010201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
22.00	8271	D00108000	010309030101110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
23.00	8271	D00109000	010801010302110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
24.00	8271	D00112000	020404010102110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
25.00	8271	D00114000	010502060301110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
26.00	8271	D00137000	010301010201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
27.00	8271	D00144000	010309020101110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
28.00	8271	D00144000	010802010202110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
29.00	8271	E00120000	010502010201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
30.00	8271	E00120000	010502060101110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
31.00	8271	E00120000	010502060401110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
32.00	8271	E00121000	010502060201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
33.00	8271	E00137000	010502060201110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
34.00	8271	E02137000	010805010103110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
35.00	8271	E03137000	010502060401110101	1412		24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
RECIBIDO

1046

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

36.00	8271	F00124000	020201010503110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
37.00	8271	F01123000	010308010201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
38.00	8271	F01123000	010308010202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
39.00	8271	F01123000	010308010302110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
40.00	8271	F01123000	010502050108110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
41.00	8271	F01123000	020201010202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
42.00	8271	F01145000	020206010302110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
43.00	8271	G00160000	020104010202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
44.00	8271	G00160000	020104010301110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
45.00	8271	G00160000	020104010302110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
46.00	8271	G00160000	020104010501110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
47.00	8271	G00160000	020104010502110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
48.00	8271	G00160000	020301010203110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
49.00	8271	H00125000	020201010302110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
50.00	8271	H00126000	020101010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
51.00	8271	H00127000	020204010201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
52.00	8271	H00128000	020206010301110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
53.00	8271	H00145000	020206010302110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
54.00	8271	H01156000	020203010203110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
55.00	8271	H01156000	020203010204110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
56.00	8271	H01156000	020203010205110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
57.00	8271	H01157000	020103010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
58.00	8271	I01139000	020202010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
59.00	8271	I01139000	020202010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
60.00	8271	I01141000	020501010106110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
61.00	8271	I01141000	020502010105110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
62.00	8271	I01141000	020505010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
63.00	8271	I01143000	020608060102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
64.00	8271	I01143000	020608060103110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
65.00	8271	I01143000	020608060201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
66.00	8271	I01152000	020608050101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
67.00	8271	I01152000	020608050102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
68.00	8271	I01152000	020608060104110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
69.00	8271	I01152000	030102030102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
70.00	8271	I01153000	020301010201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
71.00	8271	I01153000	020301010202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
72.00	8271	I01153000	020302010111110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
73.00	8271	K00134000	010304010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
74.00	8271	K00135000	010304010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00

DIA MES AÑO 2020

1059

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

75.00	8271	K00136000	0103040101011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
76.00	8271	K00138000	0103040101011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
77.00	8271	K00138000	0103040202011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
78.00	8271	K00138000	0103040202021101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
79.00	8271	K00162000	0103040202041101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
80.00	8271	L00115000	0105020201011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
81.00	8271	L00116000	0105020204011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
82.00	8271	L00116000	0105020301041101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
83.00	8271	L00116000	0404010101011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
84.00	8271	L00117000	0105020501091101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
85.00	8271	L00118000	0108010202011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
86.00	8271	L00119000	0105020502031101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
87.00	8271	L00155000	0103050101051101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
88.00	8271	M00155000	0103050101051101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
89.00	8271	M00155000	0108010101011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
90.00	8271	N00132000	0304020101031101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
91.00	8271	N00137000	0105020604011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
92.00	8271	N00140000	0301020102021101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
93.00	8271	N01130000	0302010202011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
94.00	8271	N01147000	0202060103041101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
95.00	8271	O00142000	0204010101011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
96.00	8271	O00142000	0204010101021101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
97.00	8271	Q00104000	0107010101011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
98.00	8271	Q00104000	0107010101011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
99.00	8271	Q00104000	0107010101021101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
100.00	8271	Q00104000	0107010101021101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
101.00	8271	Q00104000	0107010101031101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
102.00	8271	Q00104000	0107010101031101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
103.00	8271	Q00104000	0107010101071101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
104.00	8271	Q00104000	0107010101071101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
105.00	8271	Q00154000	0107010102031101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
106.00	8271	Q00154000	0305010101051101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
107.00	8271	Q00158000	0107010102041101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
108.00	8271	R00149000	0307010101011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
109.00	8271	R00150000	0103030101011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
110.00	8271	R00150000	0204020101011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
111.00	8271	T00105000	0107020101011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
112.00	8271	T00105000	0107020101021101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00
113.00	8271	T00105000	0107020101031101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20		0.00

1051

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

114.00	8271	T00105000	0107020102011101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
115.00	8271	T00105000	0107020102021101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,252.20	0.00
116.00	8271	T00106000	0107020103031101 01	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	6,251.80	0.00
117.00	8271	A00100000	0103010101011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
118.00	8271	A00100000	0103010102011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
119.00	8271	A00101000	0105020501071101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
120.00	8271	A00101000	0105020604021101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
121.00	8271	A00101000	0108020102011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
122.00	8271	A00122000	0108040101011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
123.00	8271	A00159000	0107040101011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
124.00	8271	A01103000	0108030101031101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
125.00	8271	A02102000	0102040101011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
126.00	8271	A02102000	0102040101021101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
127.00	8271	B00110000	0103040202011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
128.00	8271	C01110000	0103010102011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
129.00	8271	C02110000	0103010102011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
130.00	8271	C03110000	0103010102011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
131.00	8271	C04110000	0103010102011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
132.00	8271	C05110000	0103010102011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
133.00	8271	C06110000	0103010102011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
134.00	8271	C07110000	0103010102011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
135.00	8271	C08110000	0103010102011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
136.00	8271	C09110000	0103010102011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
137.00	8271	C10110000	0103010102011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
138.00	8271	D00108000	0103090301011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
139.00	8271	D00109000	0108010103021101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
140.00	8271	D00112000	0204040101021101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
141.00	8271	D00114000	0105020603011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
142.00	8271	D00137000	0103010102011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
143.00	8271	D00144000	0103090201011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
144.00	8271	D00144000	0108020102021101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
145.00	8271	E00120000	0105020102011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
146.00	8271	E00120000	0105020601011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
147.00	8271	E00120000	0105020604011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
148.00	8271	E00121000	0105020602011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
149.00	8271	E00137000	0105020602011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
150.00	8271	E02137000	0108050101031101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
151.00	8271	E03137000	0105020604011101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
152.00	8271	F00124000	0202010105031101 01	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00

DIA MES AÑO
02 NOV 2020
RECIBIDO

1052

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

153.00	8271	F01123000	010308010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
154.00	8271	F01123000	010308010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
155.00	8271	F01123000	010308010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
156.00	8271	F01123000	010502050108110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
157.00	8271	F01123000	020201010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
158.00	8271	F01145000	020206010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
159.00	8271	G00160000	020104010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
160.00	8271	G00160000	020104010301110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
161.00	8271	G00160000	020104010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
162.00	8271	G00160000	020104010501110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
163.00	8271	G00160000	020104010502110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
164.00	8271	G00160000	020301010203110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
165.00	8271	H00125000	020201010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
166.00	8271	H00126000	020101010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
167.00	8271	H00127000	020204010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
168.00	8271	H00128000	020206010301110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
169.00	8271	H00145000	020206010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
170.00	8271	H01156000	020203010203110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
171.00	8271	H01156000	020203010204110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
172.00	8271	H01156000	020203010205110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
173.00	8271	H01157000	020103010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
174.00	8271	I01139000	020202010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
175.00	8271	I01139000	020202010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
176.00	8271	I01141000	020501010106110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
177.00	8271	I01141000	020502010105110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
178.00	8271	I01141000	020505010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
179.00	8271	I01143000	020608060102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
180.00	8271	I01143000	020608060103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
181.00	8271	I01143000	020608060201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
182.00	8271	I01152000	020608050101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
183.00	8271	I01152000	020608050102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
184.00	8271	I01152000	020608060104110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
185.00	8271	I01152000	030102030102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
186.00	8271	I01153000	020301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
187.00	8271	I01153000	020301010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
188.00	8271	I01153000	020302010111110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
189.00	8271	K00134000	010304010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
190.00	8271	K00135000	010304010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
191.00	8271	K00136000	010304010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00

DIA MES AÑO
24 NOV 2020
ATENTAMENTE

1053

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

192.00	8271	K00138000	010304010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
193.00	8271	K00138000	010304020201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
194.00	8271	K00138000	010304020202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
195.00	8271	K00162000	010304020204110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
196.00	8271	L00115000	010502020101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
197.00	8271	L00116000	010502020401110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
198.00	8271	L00116000	010502030104110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
199.00	8271	L00116000	040401010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
200.00	8271	L00117000	010502050109110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
201.00	8271	L00118000	010801020201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
202.00	8271	L00119000	010502050203110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
203.00	8271	L00155000	010305010105110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
204.00	8271	M00155000	010305010105110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
205.00	8271	M00155000	010801010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
206.00	8271	N00132000	030402010103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
207.00	8271	N00137000	010502060401110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
208.00	8271	N00140000	030102010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
209.00	8271	N01130000	030201020201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
210.00	8271	N01147000	020206010304110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
211.00	8271	O00142000	020401010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
212.00	8271	O00142000	020401010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
213.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
214.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
215.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
216.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
217.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
218.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
219.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
220.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
221.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
222.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
223.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
224.00	8271	R00149000	030701010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
225.00	8271	R00150000	010303010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
226.00	8271	R00150000	020402010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
227.00	8271	T00105000	010702010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
228.00	8271	T00105000	010702010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
229.00	8271	T00105000	010702010103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
230.00	8271	T00105000	010702010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

1054

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

231.00	8271	T00105000	010702010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,101.29	0.00
232.00	8271	T00106000	010702010303110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	1,333.27	0.00
233.00	8271	A00100000	010301010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
234.00	8271	A00100000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
235.00	8271	A00101000	010502050107110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
236.00	8271	A00101000	010502060402110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
237.00	8271	A00101000	010802010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
238.00	8271	A00122000	010804010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
239.00	8271	A00159000	010704010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
240.00	8271	A01103000	010803010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
241.00	8271	A02102000	010204010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
242.00	8271	A02102000	010204010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
243.00	8271	B00110000	010304020201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
244.00	8271	C01110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
245.00	8271	C02110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
246.00	8271	C03110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
247.00	8271	C04110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
248.00	8271	C05110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
249.00	8271	C06110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
250.00	8271	C07110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
251.00	8271	C08110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
252.00	8271	C09110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
253.00	8271	C10110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
254.00	8271	D00108000	010309030101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
255.00	8271	D00109000	010801010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
256.00	8271	D00112000	020404010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
257.00	8271	D00114000	010502060301110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
258.00	8271	D00137000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
259.00	8271	D00144000	010309020101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
260.00	8271	D00144000	010802010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
261.00	8271	E00120000	010502010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
262.00	8271	E00120000	010502060101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
263.00	8271	E00120000	010502060401110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
264.00	8271	E00121000	010502060201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
265.00	8271	E00137000	010502060201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
266.00	8271	E02137000	010805010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
267.00	8271	E03137000	010502060401110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
268.00	8271	F00124000	020201010503110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
269.00	8271	F01123000	010308010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

1055

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

270.00	8271	F01123000	010308010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
271.00	8271	F01123000	010308010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
272.00	8271	F01123000	010502050108110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
273.00	8271	F01123000	020201010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
274.00	8271	F01145000	020206010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
275.00	8271	G00160000	020104010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
276.00	8271	G00160000	020104010301110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
277.00	8271	G00160000	020104010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
278.00	8271	G00160000	020104010501110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
279.00	8271	G00160000	020104010502110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
280.00	8271	G00160000	020301010203110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
281.00	8271	H00125000	020201010302110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
282.00	8271	H00126000	020101010101110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
283.00	8271	H00127000	020204010201110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
284.00	8271	H00128000	020206010301110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
285.00	8271	H00145000	020206010302110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
286.00	8271	H01156000	020203010203110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
287.00	8271	H01156000	020203010204110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
288.00	8271	H01156000	020203010205110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
289.00	8271	H01157000	020103010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
290.00	8271	I01139000	020202010101110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
291.00	8271	I01139000	020202010102110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
292.00	8271	I01141000	020501010106110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
293.00	8271	I01141000	020502010105110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
294.00	8271	I01141000	020505010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
295.00	8271	I01143000	020608060102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
296.00	8271	I01143000	020608060103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
297.00	8271	I01143000	020608060201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
298.00	8271	I01152000	020608050101110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
299.00	8271	I01152000	020608050102110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
300.00	8271	I01152000	020608060104110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
301.00	8271	I01152000	030102030102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
302.00	8271	I01153000	020301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
303.00	8271	I01153000	020301010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
304.00	8271	I01153000	020302010111110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
305.00	8271	K00134000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
306.00	8271	K00135000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
307.00	8271	K00136000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
308.00	8271	K00138000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00

DIA MES ANO
25 NOV 2020
OPERADOR

1056

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **NOVIEMBRE DE 2020**

309.00	8271	K00138000	010304020201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
310.00	8271	K00138000	010304020202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
311.00	8271	K00162000	010304020204110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
312.00	8271	L00115000	010502020101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
313.00	8271	L00116000	010502020401110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
314.00	8271	L00116000	010502030104110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
315.00	8271	L00116000	040401010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
316.00	8271	L00117000	010502050109110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
317.00	8271	L00118000	010801020201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
318.00	8271	L00119000	010502050203110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
319.00	8271	L00155000	010305010105110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
320.00	8271	M00155000	010305010105110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
321.00	8271	M00155000	010801010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
322.00	8271	N00132000	030402010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
323.00	8271	N00137000	010502060401110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
324.00	8271	N00140000	030102010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
325.00	8271	N01130000	030201020201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
326.00	8271	N01147000	020206010304110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
327.00	8271	O00142000	020401010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
328.00	8271	O00142000	020401010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
329.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
330.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
331.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
332.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
333.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
334.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
335.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
336.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
337.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
338.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
339.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
340.00	8271	R00149000	030701010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
341.00	8271	R00150000	010303010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
342.00	8271	R00150000	020402010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
343.00	8271	T00105000	010702010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
344.00	8271	T00105000	010702010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
345.00	8271	T00105000	010702010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
346.00	8271	T00105000	010702010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00
347.00	8271	T00105000	010702010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.00	0.00

DIA MES AÑO
25 NOV 2020
OPERADO

1057

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

348.00	8271	T00106000	010702010303110101	1414	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.26	0.00
349.00	8251	A00100000	010301010101110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
350.00	8251	A00100000	010301010201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
351.00	8251	A00101000	010502050107110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
352.00	8251	A00101000	010502060402110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
353.00	8251	A00101000	010802010201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
354.00	8251	A00122000	010804010101110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
355.00	8251	A00159000	010704010101110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
356.00	8251	A01103000	010803010103110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
357.00	8251	A02102000	010204010101110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
358.00	8251	A02102000	010204010102110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
359.00	8251	B00110000	010304020201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
360.00	8251	C01110000	010301010201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
361.00	8251	C02110000	010301010201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
362.00	8251	C03110000	010301010201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
363.00	8251	C04110000	010301010201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
364.00	8251	C05110000	010301010201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
365.00	8251	C06110000	010301010201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
366.00	8251	C07110000	010301010201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
367.00	8251	C08110000	010301010201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
368.00	8251	C09110000	010301010201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
369.00	8251	C10110000	010301010201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
370.00	8251	D00108000	010309030101110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
371.00	8251	D00109000	010801010302110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
372.00	8251	D00112000	020404010102110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
373.00	8251	D00114000	010502060301110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
374.00	8251	D00137000	010301010201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
375.00	8251	D00144000	010309020101110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
376.00	8251	D00144000	010802010202110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
377.00	8251	E00120000	010502010201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
378.00	8251	E00120000	010502060101110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
379.00	8251	E00120000	010502060401110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
380.00	8251	E00121000	010502060201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
381.00	8251	E00137000	010502060201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
382.00	8251	E02137000	010805010103110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
383.00	8251	E03137000	010502060401110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
384.00	8251	F00124000	020201010503110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
385.00	8251	F01123000	010308010201110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
386.00	8251	F01123000	010308010202110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20

DIA MES AÑO
06 NOV 2020
OPERACIONES

1058

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **NOVIEMBRE DE 2020**

387.00	8251	F01123000	01030801030211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
388.00	8251	F01123000	01050205010811010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
389.00	8251	F01123000	02020101020211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
390.00	8251	F01145000	02020601030211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
391.00	8251	G00160000	02010401020211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
392.00	8251	G00160000	02010401030111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
393.00	8251	G00160000	02010401030211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
394.00	8251	G00160000	02010401050111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
395.00	8251	G00160000	02010401050211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
396.00	8251	G00160000	02030101020311010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
397.00	8251	H00125000	02020101030211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
398.00	8251	H00126000	02010101010111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
399.00	8251	H00127000	02020401020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
400.00	8251	H00128000	02020601030111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
401.00	8251	H00145000	02020601030211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
402.00	8251	H01156000	02020301020311010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
403.00	8251	H01156000	02020301020411010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
404.00	8251	H01156000	02020301020511010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
405.00	8251	H01157000	02010301010211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
406.00	8251	I01139000	02020201010111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
407.00	8251	I01139000	02020201010211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
408.00	8251	I01141000	02050101010611010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
409.00	8251	I01141000	02050201010511010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
410.00	8251	I01141000	02050501010111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
411.00	8251	I01143000	02060806010211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
412.00	8251	I01143000	02060806010311010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
413.00	8251	I01143000	02060806020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
414.00	8251	I01152000	02060805010111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
415.00	8251	I01152000	02060805010211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
416.00	8251	I01152000	02060806010411010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
417.00	8251	I01152000	03010203010211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
418.00	8251	I01153000	02030101020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
419.00	8251	I01153000	02030101020211010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
420.00	8251	I01153000	02030201011111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
421.00	8251	K00134000	01030401010111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
422.00	8251	K00135000	01030401010111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
423.00	8251	K00136000	01030401010111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
424.00	8251	K00138000	01030401010111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
425.00	8251	K00138000	01030402020111010 1	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

1059

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

426.00	8251	K00138000	010304020202110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
427.00	8251	K00162000	010304020204110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
428.00	8251	L00115000	010502020101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
429.00	8251	L00116000	010502020401110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
430.00	8251	L00116000	010502030104110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
431.00	8251	L00116000	040401010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
432.00	8251	L00117000	010502050109110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
433.00	8251	L00118000	010801020201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
434.00	8251	L00119000	010502050203110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
435.00	8251	L00155000	010305010105110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
436.00	8251	M00155000	010305010105110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
437.00	8251	M00155000	010801010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
438.00	8251	N00132000	030402010103110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
439.00	8251	N00137000	010502060401110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
440.00	8251	N00140000	030102010202110101	1412	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
441.00	8251	N01130000	030201020201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
442.00	8251	N01147000	020206010304110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
443.00	8251	O00142000	020401010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
444.00	8251	O00142000	020401010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
445.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
446.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
447.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
448.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
449.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
450.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
451.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
452.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
453.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
454.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
455.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
456.00	8251	R00149000	030701010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
457.00	8251	R00150000	010303010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
458.00	8251	R00150000	020402010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
459.00	8251	T00105000	010702010101110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
460.00	8251	T00105000	010702010102110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
461.00	8251	T00105000	010702010103110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
462.00	8251	T00105000	010702010201110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
463.00	8251	T00105000	010702010202110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,252.20
464.00	8251	T00106000	010702010303110101	1412	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	6,251.80

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERACIONES

1061

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

465.00	8251	A00100000	010301010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
466.00	8251	A00100000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
467.00	8251	A00101000	010502050107110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
468.00	8251	A00101000	010502060402110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
469.00	8251	A00101000	010802010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
470.00	8251	A00122000	010804010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
471.00	8251	A00159000	010704010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
472.00	8251	A01103000	010803010103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
473.00	8251	A02102000	010204010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
474.00	8251	A02102000	010204010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
475.00	8251	B00110000	010304020201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
476.00	8251	C01110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
477.00	8251	C02110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
478.00	8251	C03110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
479.00	8251	C04110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
480.00	8251	C05110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
481.00	8251	C06110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
482.00	8251	C07110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
483.00	8251	C08110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
484.00	8251	C09110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
485.00	8251	C10110000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
486.00	8251	D00108000	010309030101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
487.00	8251	D00109000	010801010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
488.00	8251	D00112000	020404010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
489.00	8251	D00114000	010502060301110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
490.00	8251	D00137000	010301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
491.00	8251	D00144000	010309020101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
492.00	8251	D00144000	010802010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
493.00	8251	E00120000	010502010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
494.00	8251	E00120000	010502060101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
495.00	8251	E00120000	010502060401110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
496.00	8251	E00121000	010502060201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
497.00	8251	E00137000	010502060201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
498.00	8251	E02137000	010805010103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
499.00	8251	E03137000	010502060401110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
500.00	8251	F00124000	020201010503110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
501.00	8251	F01123000	010308010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
502.00	8251	F01123000	010308010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
503.00	8251	F01123000	010308010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29

DIA MES AÑO
PERIODO

1061

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

504.00	8251	F01123000	010502050108110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
505.00	8251	F01123000	020201010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
506.00	8251	F01145000	020206010302110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
507.00	8251	G00160000	020104010202110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
508.00	8251	G00160000	020104010301110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
509.00	8251	G00160000	020104010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
510.00	8251	G00160000	020104010501110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
511.00	8251	G00160000	020104010502110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
512.00	8251	G00160000	020301010203110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
513.00	8251	H00125000	020201010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
514.00	8251	H00126000	020101010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
515.00	8251	H00127000	020204010201110101	1413	24	I	Desc. Partl. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
516.00	8251	H00128000	020206010301110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
517.00	8251	H00145000	020206010302110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
518.00	8251	H01156000	020203010203110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
519.00	8251	H01156000	020203010204110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
520.00	8251	H01156000	020203010205110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
521.00	8251	H01157000	020103010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
522.00	8251	I01139000	020202010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
523.00	8251	I01139000	020202010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
524.00	8251	I01141000	020501010106110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
525.00	8251	I01141000	020502010105110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
526.00	8251	I01141000	020505010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
527.00	8251	I01143000	020608060102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
528.00	8251	I01143000	020608060103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
529.00	8251	I01143000	020608060201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
530.00	8251	I01152000	020608050101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
531.00	8251	I01152000	020608050102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
532.00	8251	I01152000	020608060104110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
533.00	8251	I01152000	030102030102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
534.00	8251	I01153000	020301010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
535.00	8251	I01153000	020301010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
536.00	8251	I01153000	020302010111110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
537.00	8251	K00134000	010304010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
538.00	8251	K00135000	010304010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
539.00	8251	K00136000	010304010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
540.00	8251	K00138000	010304010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
541.00	8251	K00138000	010304020201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
542.00	8251	K00138000	010304020202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERACIONES

1062

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

543.00	8251	K00162000	010304020204110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
544.00	8251	L00115000	010502020101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
545.00	8251	L00116000	010502020401110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
546.00	8251	L00116000	010502030104110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
547.00	8251	L00116000	040401010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
548.00	8251	L00117000	010502050109110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
549.00	8251	L00118000	010801020201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
550.00	8251	L00119000	010502050203110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
551.00	8251	L00155000	010305010105110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
552.00	8251	M00155000	010305010105110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
553.00	8251	M00155000	010801010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
554.00	8251	N00132000	030402010103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
555.00	8251	N00137000	010502060401110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
556.00	8251	N00140000	030102010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
557.00	8251	N01130000	030201020201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
558.00	8251	N01147000	020206010304110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
559.00	8251	O00142000	020401010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
560.00	8251	O00142000	020401010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
561.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
562.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
563.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
564.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
565.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
566.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
567.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
568.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
569.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
570.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
571.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
572.00	8251	R00149000	030701010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
573.00	8251	R00150000	010303010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
574.00	8251	R00150000	020402010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
575.00	8251	T00105000	010702010101110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
576.00	8251	T00105000	010702010102110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
577.00	8251	T00105000	010702010103110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
578.00	8251	T00105000	010702010201110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
579.00	8251	T00105000	010702010202110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
580.00	8251	T00106000	010702010303110101	1413	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,101.29
581.00	8251	A00100000	010301010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	1,333.27
								0.00	974.00

DIA MES ANO
25 NOV 2020
OPERACION

1093

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **NOVIEMBRE DE 2020**

582.00	8251	A00100000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
583.00	8251	A00101000	010502050107110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
584.00	8251	A00101000	010502060402110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
585.00	8251	A00101000	010802010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
586.00	8251	A00122000	010804010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
587.00	8251	A00159000	010704010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
588.00	8251	A01103000	010803010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
589.00	8251	A02102000	010204010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
590.00	8251	A02102000	010204010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
591.00	8251	B00110000	010304020201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
592.00	8251	C01110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
593.00	8251	C02110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
594.00	8251	C03110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
595.00	8251	C04110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
596.00	8251	C05110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
597.00	8251	C06110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
598.00	8251	C07110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
599.00	8251	C08110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
600.00	8251	C09110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
601.00	8251	C10110000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
602.00	8251	D00108000	010309030101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
603.00	8251	D00109000	010801010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
604.00	8251	D00112000	020404010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
605.00	8251	D00114000	010502050301110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
606.00	8251	D00137000	010301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
607.00	8251	D00144000	010309020101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
608.00	8251	D00144000	010802010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
609.00	8251	E00120000	010502010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
610.00	8251	E00120000	010502060101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
611.00	8251	E00120000	010502060401110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
612.00	8251	E00121000	010502060201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
613.00	8251	E00137000	010502060201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
614.00	8251	E02137000	010805010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
615.00	8251	E03137000	010502060401110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
616.00	8251	F00124000	020201010503110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
617.00	8251	F01123000	010308010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
618.00	8251	F01123000	010308010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
619.00	8251	F01123000	010308010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
620.00	8251	F01123000	010502050108110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00

DIA MES AÑO
26 NOV 2020
OPERACION

1064

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

621.00	8251	F01123000	020201010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
622.00	8251	F01145000	020206010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
623.00	8251	G00160000	020104010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
624.00	8251	G00160000	020104010301110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
625.00	8251	G00160000	020104010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
626.00	8251	G00160000	020104010501110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
627.00	8251	G00160000	020104010502110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
628.00	8251	G00160000	020301010203110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
629.00	8251	H00125000	020201010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
630.00	8251	H00126000	020101010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
631.00	8251	H00127000	020204010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
632.00	8251	H00128000	020206010301110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
633.00	8251	H00145000	020206010302110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
634.00	8251	H01156000	020203010203110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
635.00	8251	H01156000	020203010204110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
636.00	8251	H01156000	020203010205110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
637.00	8251	H01157000	020103010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
638.00	8251	I01139000	020202010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
639.00	8251	I01139000	020202010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
640.00	8251	I01141000	020501010106110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
641.00	8251	I01141000	020502010105110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
642.00	8251	I01141000	020505010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
643.00	8251	I01143000	020608060102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
644.00	8251	I01143000	020608060103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
645.00	8251	I01143000	020608060201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
646.00	8251	I01152000	020608050101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
647.00	8251	I01152000	020608050102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
648.00	8251	I01152000	020608060104110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
649.00	8251	I01152000	030102030102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
650.00	8251	I01153000	020301010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
651.00	8251	I01153000	020301010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
652.00	8251	I01153000	020302010111110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
653.00	8251	K00134000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
654.00	8251	K00135000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
655.00	8251	K00136000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
656.00	8251	K00138000	010304010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
657.00	8251	K00138000	010304020201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
658.00	8251	K00138000	010304020202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
659.00	8251	K00162000	010304020204110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00

DIA MES AÑO
23 NOV 2020
OPERADOR

1065

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **NOVIEMBRE DE 2020**

660.00	8251	L00115000	010502020101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
661.00	8251	L00116000	010502020401110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
662.00	8251	L00116000	010502030104110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
663.00	8251	L00116000	040401010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
664.00	8251	L00117000	010502050109110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
665.00	8251	L00118000	010801020201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
666.00	8251	L00119000	010502050203110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
667.00	8251	L00155000	010305010105110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
668.00	8251	M00155000	010305010105110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
669.00	8251	M00155000	010801010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
670.00	8251	N00132000	030402010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
671.00	8251	N00137000	010502060401110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
672.00	8251	N00140000	030102010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
673.00	8251	N01130000	030201020201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
674.00	8251	N01147000	020206010304110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
675.00	8251	O00142000	020401010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
676.00	8251	O00142000	020401010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
677.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
678.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
679.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
680.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
681.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
682.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
683.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
684.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
685.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
686.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
687.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
688.00	8251	R00149000	030701010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
689.00	8251	R00150000	010303010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
690.00	8251	R00150000	020402010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
691.00	8251	T00105000	010702010101110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
692.00	8251	T00105000	010702010102110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
693.00	8251	T00105000	010702010103110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
694.00	8251	T00105000	010702010201110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
695.00	8251	T00105000	010702010202110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.00
696.00	8251	T00106000	010702010303110101	1414	24	I	Desc. Parti. Fede. noviembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.26
697.00	1112	000000011	0000000000000000385		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605202 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	2,542.00	0.00

Flujo de Efectivo: 6.00 2,542.00

DIA MES AÑO
1 DIC 2020
OPERADO

1066

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **NOVIEMBRE DE 2020**

698.00	1112	000000011	00000000000000385			24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605202 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	37,052.05	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00	37,052.05					
699.00	1112	000000011	00000000000000392			24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	1,191,589.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	1,191,589.00					
700.00	1112	000000011	00000000000000392			24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	2,101,696.83	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	2,101,696.83					
701.00	1112	000000011	00000000000000392			24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	321,843.77	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	321,843.77					
702.00	1112	000000011	00000000000000392			24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	5,451,053.41	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	5,451,053.41					
703.00	1112	000000011	00000000000000392			24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	28,484.64	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	28,484.64					
704.00	1112	000000011	00000000000000392			24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	81,468.11	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	81,468.11					
705.00	1112	000000011	00000000000000394			24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605695 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF	6,972,550.19	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	6,972,550.19					
706.00	1112	000000011	00000000000000235			24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0110485934 FISM 2011 II	0.02	0.00
			Flujo de Efectivo:	11.00	0.02					
707.00	1112	000000011	00000000000000225			24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0110486876 FISM 2017 II	0.08	0.00
			Flujo de Efectivo:	11.00	0.08					
708.00	1112	000000011	00000000000000295			24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0112626608 FISE II	0.63	0.00
			Flujo de Efectivo:	11.00	0.63					
709.00	1112	000000011	00000000000000296			24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0112626675 FISM 2015 II	0.27	0.00
			Flujo de Efectivo:	11.00	0.27					
710.00	1112	000000011	00000000000000297			24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA 0112626721 FISM 2011 II	0.43	0.00
			Flujo de Efectivo:	11.00	0.43					
711.00	1112	000000011	00000000000000293			24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0112626748 RP-MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2018	5.27	0.00
			Flujo de Efectivo:	11.00	5.27					
712.00	1112	000000011	00000000000000298			24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0112626772 FEIEF 2016 II	2.21	0.00
			Flujo de Efectivo:	11.00	2.21					
713.00	1112	000000011	00000000000000300			24	I	ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0112626861 FISM 2016 II	1.62	0.00

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERACIONES

1097

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **NOVIEMBRE DE 2020**

				Flujo de Efectivo:	11.00	1.62			
714.00	1112	000000011	00000000000000301				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0112626926 FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSION	0.74	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.74			
715.00	1112	000000011	00000000000000303				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0112626969 FORTAMUNDF 2018	6.24	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	6.24			
716.00	1112	000000011	00000000000000307				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0112627167 PROGRAMAS REGIONALES 2016 II	0.18	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.18			
717.00	1112	000000011	00000000000000311				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0112627507 FAM 2015 III	0.10	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.10			
718.00	1112	000000011	00000000000000312				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0112627515 FISM 2017 II	2.30	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	2.30			
719.00	1112	000000011	00000000000000313				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0112627582 FORTA TRANSVER PERSP DE GENERO	0.09	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.09			
720.00	1112	000000011	00000000000000314				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0112627604 FEFOM 2017 II	0.01	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.01			
721.00	1112	000000011	00000000000000343				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0112642883 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN LICONSA ALBORADA	0.01	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.01			
722.00	1112	000000011	00000000000000323				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0112863847 MUNI. CUAUTI. 2019 COPARTICIPACION FORTASEG	18.91	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	18.91			
723.00	1112	000000011	00000000000000386				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605261 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PAD 2020	1.03	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	1.03			
724.00	1112	000000011	00000000000000387				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605377 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 MULTIPAGOS RP	0.58	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.58			
725.00	1112	000000011	00000000000000401				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115641403 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAFIN 2018	0.20	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.20			
726.00	1112	000000011	00000000000000390				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605482 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTALECIMIENTO FINANCIERO	2.76	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	2.76			
727.00	1112	000000011	00000000000000388				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605415 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 CUENTA PUENTE	0.55	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.55			
728.00	1112	000000011	00000000000000394				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605695 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF	3.77	0.00

DIA MES AÑO 20
30 NOV 2020
OPERADOR

1068

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 — **NOVIEMBRE DE 2020**

				Flujo de Efectivo:	11.00	3.77					
729.00	1112	000000011	00000000000000384				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605857 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING REC	0.07	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.07					
730.00	1112	000000011	00000000000000397				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605962 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020	0.87	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.87					
731.00	1112	000000011	00000000000000395				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605709 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTASEG 2020	28.38	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	28.38					
732.00	1112	000000011	00000000000000399				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115641241 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN COPARTICIP. FORTASEG 2020	0.71	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.71					
733.00	1112	000000011	00000000000000392				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	3.68	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	3.68					
734.00	1112	000000011	00000000000000403				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115641454 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FEFOM 2020	3.49	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	3.49					
735.00	1112	000000011	00000000000000405				24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CTA. 0115815983 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTALECIMIENTO FINANC.	27.90	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	27.90					
736.00	1111	000000001	00000000000000001	0002			24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 CAJA INGRESOS	387,893.91	0.00
				Flujo de Efectivo:	1.00	249,969.00					
				Flujo de Efectivo:	4.00	94,157.00					
				Flujo de Efectivo:	5.00	910.96					
				Flujo de Efectivo:	6.00	42,856.95					
737.00	5200	L00115000	010502020101110101	4391			24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Subsidios por carga fiscal	66,322.00	0.00
738.00	8272	L00115000	010502020101110101	4391			24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Subsidios por carga fiscal	66,322.00	0.00
739.00	8222	L00115000	010502020101110101	4391			24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Subsidios por carga fiscal	0.00	66,322.00
740.00	5100	H01156000	020203010203250102	3131			24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Servicio de agua	2,372,882.00	0.00
741.00	8271	H01156000	020203010203250102	3131			24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Servicio de agua	2,372,882.00	0.00
742.00	8221	H01156000	020203010203250102	3131			24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Servicio de agua	0.00	2,372,882.00
743.00	5200	L00119000	010502050203110101	4383			24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Subsidios y apoyos	358,288.06	0.00
744.00	8272	L00119000	010502050203110101	4383			24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Subsidios y apoyos	358,288.06	0.00
745.00	8222	L00119000	010502050203110101	4383			24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Subsidios y apoyos	0.00	358,288.06
746.00	5400	L00116000	040401010101110101	9211			24	I	pago del mes de octubre 2020 Intereses de la deuda	37,818.97	0.00
747.00	8274	L00116000	040401010101110101	9211			24	I	pago del mes de octubre 2020 Intereses de la deuda	37,818.97	0.00
748.00	8224	L00116000	040401010101110101	9211			24	I	pago del mes de octubre 2020 Intereses de la deuda	0.00	37,818.97

DIA MES AÑO
23 NOV 2020
OPERADOR

1069

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

749.00	8274	L00116000	040401010101110101	9111		24	I	pago del mes de octubre 2020 Amortización de capital	352,444.39	0.00
750.00	8224	L00116000	040401010101110101	9111		24	I	pago del mes de octubre 2020 Amortización de capital	0.00	352,444.39
751.00	5100	L00119000	010502050203110101	3311		24	I	IHAEM del mes de noviembre Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
752.00	8271	L00119000	010502050203110101	3311		24	I	IHAEM del mes de noviembre Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,137.00	0.00
753.00	8221	L00119000	010502050203110101	3311		24	I	IHAEM del mes de noviembre Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	22,137.00
754.00	2119	000000002	000000000000000002	0037	0037	24	I	desc. part. fed. de noviembre 2020 ISSEMYM	2,109,796.67	0.00
755.00	2119	000000002	000000000000000002	0037	0037	24	I	sistema DIF de noviembre 2020 ISSEMYM	358,288.06	0.00
756.00	2119	000000002	000000000000000002	0037	0037	24	I	sistema DIF de noviembre 2020 ISSEMYM	0.00	358,288.06
757.00	1213	000000001	000000000000000001			24	I	pago del mes de noviembre FIDEICOMISO 232-9 MULTIVA	4,720,026.69	0.00
758.00	1121	000000001				24	I	desc. part. fede. noviembre % DE INVERSION DE FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL	2,360,013.35	0.00
759.00	2233	000000001	000000000000000001	0001		24	I	pago de noviembre 2020 2008-1	352,444.39	0.00
760.00	4112	000000001	000000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Predial	0.00	145,482.00
761.00	8150	000004112	000000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Predial	0.00	145,482.00
762.00	8120	000004112	000000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Predial	145,482.00	0.00
763.00	4112	000000001	000000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmue	0.00	94,969.00
764.00	8150	000004112	000000000000000001	0001	0002	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmue	94,969.00	0.00
765.00	8120	000004112	000000000000000001	0001	0002	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Multas	0.00	29,218.00
766.00	4117	000000001	000000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Multas	0.00	29,218.00
767.00	8150	000004117	000000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Multas	29,218.00	0.00
768.00	8120	000004117	000000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Recargos	0.00	34,945.00
769.00	4117	000000001	000000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Recargos	0.00	34,945.00
770.00	8150	000004117	000000000000000001	0001	0002	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Recargos	34,945.00	0.00
771.00	8120	000004117	000000000000000001	0001	0002	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Gastos de Ejecución	0.00	11,677.00
772.00	4117	000000001	000000000000000001	0003		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Gastos de Ejecución	0.00	11,677.00
773.00	8150	000004117	000000000000000001	0001	0003	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Gastos de Ejecución	11,677.00	0.00
774.00	8120	000004117	000000000000000001	0001	0003	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Uso de Vias y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Ser	0.00	2,000.00
775.00	4141	000000001	000000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Uso de Vias y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Ser	0.00	2,000.00
776.00	8150	000004141	000000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Uso de Vias y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Ser	2,000.00	0.00
777.00	8120	000004141	000000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	49,157.00
778.00	4143	000000001	000000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	49,157.00
779.00	8150	000004143	000000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Suministro de Agua Potable	49,157.00	0.00
780.00	8120	000004143	000000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Certificaciones	0.00	261.00
781.00	4143	000000001	000000000000000001	0016		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Certificaciones	0.00	261.00
782.00	8150	000004143	000000000000000001	0001	0016	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Certificaciones	261.00	0.00
783.00	8120	000004143	000000000000000001	0001	0016					

DIA MES AÑO
01 NOV 2020
OPERADO

10170

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

784.00	4143	000000001	0000000000000001	0018		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	4,713.00
785.00	8150	000004143	0000000000000001	0001	0018	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	4,713.00
786.00	8120	000004143	0000000000000001	0001	0018	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Mantenimiento de Drenaje	4,713.00	0.00
787.00	4143	000000002	0000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Registro Civil	0.00	3,950.00
788.00	8150	000004143	0000000000000002	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Registro Civil	0.00	3,950.00
789.00	8120	000004143	0000000000000002	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Registro Civil	3,950.00	0.00
790.00	4143	000000003	0000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	9,451.00
791.00	8150	000004143	0000000000000003	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	9,451.00
792.00	8120	000004143	0000000000000003	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	9,451.00	0.00
793.00	4143	000000004	0000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Inf	0.00	18,767.00
794.00	8150	000004143	0000000000000004	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Inf	0.00	18,767.00
795.00	8120	000004143	0000000000000004	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Inf	18,767.00	0.00
796.00	4143	000000007	0000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Servicios de Panteones	0.00	2,858.00
797.00	8150	000004143	0000000000000007	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Servicios de Panteones	0.00	2,858.00
798.00	8120	000004143	0000000000000007	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Servicios de Panteones	2,858.00	0.00
799.00	4143	000000012	0000000000000001	0001		24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final	0.00	3,000.00
800.00	8150	000004143	0000000000000012	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final	0.00	3,000.00
801.00	8120	000004143	0000000000000012	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final	3,000.00	0.00
802.00	4151	000000001	0000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Impresos y Papel Especial	0.00	87.00
803.00	8150	000004151	0000000000000001	0001	0002	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Impresos y Papel Especial	0.00	87.00
804.00	8120	000004151	0000000000000001	0001	0002	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Impresos y Papel Especial	87.00	0.00
805.00	4151	000000001	0000000000000002	0008		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son	0.00	823.96
806.00	8150	000004151	0000000000000001	0002	0008	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son	0.00	823.96
807.00	8120	000004151	0000000000000001	0002	0008	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son	823.96	0.00
808.00	4162	000000001	0000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Sanciones Administrativas	0.00	25,445.00
809.00	8150	000004162	0000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Sanciones Administrativas	0.00	25,445.00
810.00	8120	000004162	0000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Sanciones Administrativas	25,445.00	0.00
811.00	4169	000000001	0000000000000001	0001		24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	57,006.00
812.00	8150	000004169	0000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	57,006.00
813.00	8120	000004169	0000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	57,006.00	0.00
814.00	4211	000000001	0000000000000001	0001		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	12,393,717.77
815.00	8150	000004211	0000000000000001	0001	0001	24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	12,393,717.77
816.00	8120	000004211	0000000000000001	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Fondo General de Participaciones	12,393,717.77	0.00
817.00	4211	000000001	0000000000000001	0002		24	I	ingresos del dia 30/11/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,586,923.43

DIA MES AÑO
23 NOV 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **NOVIEMBRE DE 2020**

818.00	8150	000004211	0000000000000001	0001	0002	24 I	ingresos del dia 30/11/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,586,923.43
819.00	8120	000004211	0000000000000001	0001	0002	24 I	ingresos del dia 30/11/2020 Fondo de Fomento Municipal	1,586,923.43	0.00
820.00	4211	000000001	0000000000000001	0003		24 I	ingresos del dia 30/11/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	825,433.47
821.00	8150	000004211	0000000000000001	0001	0003	24 I	ingresos del dia 30/11/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	825,433.47
822.00	8120	000004211	0000000000000001	0001	0003	24 I	ingresos del dia 30/11/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	825,433.47	0.00
823.00	4211	000000001	0000000000000001	0004		24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	2,101,696.83
824.00	8150	000004211	0000000000000001	0001	0004	24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	2,101,696.83
825.00	8120	000004211	0000000000000001	0001	0004	24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,101,696.83	0.00
826.00	4211	000000001	0000000000000001	0005		24 I	ingresos del dia 30/11/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	417,447.60
827.00	8150	000004211	0000000000000001	0001	0005	24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	417,447.60
828.00	8120	000004211	0000000000000001	0001	0005	24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	417,447.60	0.00
829.00	4211	000000001	0000000000000001	0006		24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	139,644.07
830.00	8150	000004211	0000000000000001	0001	0006	24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	139,644.07
831.00	8120	000004211	0000000000000001	0001	0006	24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	139,644.07	0.00
832.00	4211	000000001	0000000000000001	0007		24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	398.67
833.00	8150	000004211	0000000000000001	0001	0007	24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	398.67
834.00	8120	000004211	0000000000000001	0001	0007	24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	398.67	0.00
835.00	4211	000000001	0000000000000001	0008		24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
836.00	8150	000004211	0000000000000001	0001	0008	24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
837.00	8120	000004211	0000000000000001	0001	0008	24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	48,013.53	0.00
838.00	4211	000000001	0000000000000001	0009		24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	321,843.77
839.00	8150	000004211	0000000000000001	0001	0009	24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	321,843.77
840.00	8120	000004211	0000000000000001	0001	0009	24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	321,843.77	0.00
841.00	4211	000000001	0000000000000001	0010		24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario pers	0.00	1,191,589.00
842.00	8150	000004211	0000000000000001	0001	0010	24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario pers	0.00	1,191,589.00
843.00	8120	000004211	0000000000000001	0001	0010	24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario pers	1,191,589.00	0.00
844.00	4211	000000001	0000000000000002	0004		24 I	Ingresos del dia 30/11/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	28,484.64

DIA MES AÑO

OPERACION

10172

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

NOVIEMBRE DE 2020

845.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0004	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	28,484.64
846.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0004	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	28,484.64	0.00
847.00	4211	000000001	00000000000000002	0012		24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Otros Recursos Estatales	0.00	81,468.11
848.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0012	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Otros Recursos Estatales	0.00	81,468.11
849.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0012	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Otros Recursos Estatales	81,468.11	0.00
850.00	4212	000000001	00000000000000001	0002		24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del	0.00	9,345,432.19
851.00	8150	000004212	00000000000000001	0001	0002	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del	0.00	9,345,432.19
852.00	8120	000004212	00000000000000001	0001	0002	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del	9,345,432.19	0.00
853.00	4311	000000001	00000000000000001	0001		24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	113.10
854.00	8150	000004311	00000000000000001	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	113.10
855.00	8120	000004311	00000000000000001	0001	0001	24	I	Ingresos del dia 30/11/2020 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	113.10	0.00
								TOTAL POLIZA	62,486,433.44	62,486,433.44

Recaudacion de ingresos del dia 30 de noviembre 2020

ELABORO

C. VERONICA OROSCO ALONSO

OSFA/M204/10/05

REVISO

LIC. JOSE GILBERTO CHAPARRO ROMERO

DIA MES AÑO

30 NOV 2020

OPERADO

TESORERO MUNICIPAL

2019-2021

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

FECHA DE ELABORACION: 22/01/2021

1073

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERIA MUNICIPAL 2019 - 2021

Hoja de Trabajo. Afectación Contable de Ingresos.

CUAUTITLAN

POLIZA DE INGRESOS: 24

lunes, 30 de noviembre de 2020

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
1112	11	385			BANCOMER CTA. 0115605202	2,542.00	
1112	11	385			BANCOMER CTA. 0115605202	37,052.05	
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857		
1112	11	392			BANCOMER CTA.0115605601 PART. FED.	1,191,589.00	
1112	11	392			BANCOMER CTA.0115605601 PART. FED.	2,101,696.83	
1112	11	392			BANCOMER CTA.0115605601 PART. FED.	321,843.77	
1112	11	392			BANCOMER CTA.0115605601 PART. FED.	5,451,053.41	
1112	11	392			BANCOMER CTA.0115605601 PART. FED.	28,484.64	
1112	11	392			BANCOMER CTA.0115605601 PART. FED.	81,468.11	
1112	11	394			BANCOMER CTA.0115605695 FORTAMUN	6,972,550.19	
1112	11	386			BANCOMER CTA. 0115605261 PAD 2020		
1112	11	403			BANCOMER CTA. 01156411454 FEFOM		
1112	11				VARIOS	113.10	
1111	1	1	2		Caja General	387,893.91	
					TOTAL BANCOS	16,576,287.01	0.00

5200 L00115 0105020201011101014391					CARGA FISCAL	66,322.00	0.00
5100 H01156 0202030102032501023131					SERVICIO DE AGUA	2,372,882.00	
5200 L00119 0105020502031101014383					ISSEMYM DIF	704,544.93	
5400 L00116 0404010101011101019211					INTERESES DE LA DEUDA	37,618.97	
8274 L00116 0404010101011101019111					AMORTIZACION DE CAPITAL	352,444.39	
5100 L00119 0105020502031101013311					ASESORIA CONVENIOS IHAEM	22,137.00	
2119	2	2	37		ISSEMYM	1,763,539.80	
2119	2	2	37		ISSEMYM PENDIENTE POR APLICAR		
2119	2	2	37		ISSEMYM SISTEMA DIF	704,544.93	
2119	2	2	37		ISSEMYM SISTEMA DIF		704,544.93
1213	1	1			MULTIVA	4,720,026.69	
1121	1				FONDO FINANCIERO DE APOYO MPAL	2,360,013.35	
2233	1	1	1		BANOBRAS		

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
4112	01	01	01	01	Predial	0.00	145,482.00
4112	01	01	02	01	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	94,969.00
4112	01	01	03	01	Sobre Conjuntos Urbanos	0.00	0.00
4117	01	01	01	01	Multas	0.00	29,218.00
4117	01	01	02	01	Recargos	0.00	34,945.00
4117	01	01	03	01	Gastos de Ejecución	0.00	11,677.00
4117	01	01	04	01	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00
4118	01	01	01	01	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejer Fisc Ant Pend de Liquidación o Pago	0.00	0.00
4119	01	01	01	01	Sobre Anuncios Publicitarios	0.00	0.00
4119	01	01	02	01	Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	0.00	0.00
4132	01	01	01	03	Contrib de Mejoras no Comprend en la Ley de Ingresos Vig, causadas en Ejercicios Fisc Ant Pend de liq o pago	0.00	0.00
4141	01	01	01	04	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	2,000.00
4141	01	01	02	04	Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público	0.00	0.00
4143	01	01	01	04	Suministro de Agua Potable	0.00	49,157.00
4143	01	01	16	04	Certificaciones	0.00	261.00
4143	01	01	17	04	Otros	0.00	0.00
4143	01	01	18	04	Mantenimiento de Drenaje	0.00	4,713.00
4143	01	01	19	04	Dictamen de Factibilidad de Servicios	0.00	0.00
4143	02	01	01	04	Registro Civil	0.00	3,950.00
4143	03	01	01	04	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	9,451.00
4143	04	01	01	04	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	18,767.00
4143	07	01	01	04	Servicios de Panteones	0.00	2,858.00
4143	08	01	01	04	Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	0.00	0.00
4143	09	01	01	04	Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública	0.00	0.00
4143	10	01	01	04	Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro	0.00	0.00
4143	11	01	01	04	Servicios de Alumbrado Público	0.00	0.00
4143	12	01	01	04	Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	0.00	3,000.00
4145	01	01	01	04	Derechos no Compren en la Ley de Ingresos Vig, causados en Ejercicios Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
4151	01	01	01	05	Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales	0.00	0.00
4151	01	01	02	05	Impresos y Papel Especial	0.00	87.00
4151	01	01	08	05	Derivados de Bosques Municipales	0.00	0.00
4151	01	02	08	05	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público, o por la Explot Bienes Patrim	0.00	823.96
4154	01	01	01	05	Productos no Compren en la Ley de Ingresos Vig, causados en Ejercicios Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
4162	01	01	01	06	Sanciones Administrativas	0.00	25,445.00
4169	01	01	01	06	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	57,906.00
4169	01	01	02	06	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	0.00	0.00
4169	01	01	03	06	Resarcimientos	0.00	0.00
4178	01	01	01	07	Ingresos por Venta de Bienes y Prestac de Servic de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autonomos	0.00	0.00
4211	01	01	01	09	Fondo General de Participaciones	0.00	12,393,717.77
4211	01	01	02	09	Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,585,923.43
4211	01	01	03	09	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	825,433.47
4211	01	01	04	09	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	2,101,696.83
4211	01	01	05	09	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	417,447.60
4211	01	01	06	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	139,644.07
4211	01	01	07	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	398.67
4211	01	01	08	09	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
4211	01	01	09	09	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	321,843.77

DIA MES AÑO

01 DIC 2020

4211	01	01	10	09	El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o desemp un serv pers subord así como org pub desc	0.00	1,191,589.00
4211	01	02	01	09	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	0.00
4211	01	02	02	09	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00	0.00
4211	01	02	03	09	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	0.00	0.00
4211	01	02	04	09	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	26,484.64
4211	01	02	05	09	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	0.00	0.00
4211	01	02	06	09	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	0.00	0.00
4211	01	02	07	09	Recursos del CEDIPIEM	0.00	0.00
4211	01	02	08	09	Recursos del Sistema DIFEM	0.00	0.00
4211	01	02	09	09	Mecánica Teatral	0.00	0.00
4211	01	02	10	09	Remanentes Gasto de Inversión Sectorial (PAD)	0.00	0.00
4211	01	02	11	09	Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (FEFOM)	0.00	0.00
4211	01	02	12	09	Otros Recursos Estatales	0.00	81,468.11
4211	01	02	13	09	Las demás der de la aplic del Título Sépt del Cód Finan para el Edo de Mé y Mpios, así como de los convenios,	0.00	0.00
4212	01	01	01	09	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00
4212	01	01	02	09	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	9,345,432.19
4212	01	01	03	09	Remanentes de Ramo 33 (FISM)	0.00	0.00
4227	01	01	01	10	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilizacion y el desarrollo	0.00	0.00
4311	01	01	01	11	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	113.10
4399	01	01	08	12	Otros Ingresos Varios	0.00	0.00
					TOTAL	28,976,016.14	28,976,016.14

FLUJO DE EFECTIVO	
1	$ 316,291.00
2	
3	$ -
4	$ 94,157.00
5	$ 910.96
6	$ 82,451.00
9	$ 28,482,093.08
11	$ 113.10
	$ 28,976,016.14

0.00

DIA MES AÑO

30 NOV 2021

OPERADO

1076

TESORERIA MUNICIPAL

EN LA CAJA GENERAL DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, SE PRACTICO EL CORTE DE CAJA A CARGO DEL C. RAMON MAZON ORTA, CORRESPONDIENTE AL DIA 30 MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS OFICIAL EXPEDIDOS, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

CUAUTITLÁN

			EFECTIVO	CHEQUES	TARJETA	DOCUMENTO	TOTAL
CAJA 1 TESORERIA	YESENIA FLORES H	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 2 TESORERIA	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS				$ 28,482,206.18	$ 28,482,206.18
CAJA 3 TESORERIA	VANELY OSIO	AGUA					
		DIVERSOS	$ 4,225.00				$ 4,225.00
DESARROLLO ECONOMICO	NEVENKA ZARAY	AGUA					
		DIVERSOS	$ 54,482.00		$ 2,542.00		$ 57,024.00
REGISTRO CIVIL	LINDA RIVERA	AGUA					
		DIVERSOS	$ 114,079.00		$ 1,489.05		$ 115,568.05
CAJA 4 TESORERIA	MARIA DEL ROCIO RAMOS	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
TRANSITO	GUADALUPE LAZCANO	AGUA					
		DIVERSOS	$ 142,080.91	$ 73,027.00	$ 35,563.00		$ 250,670.91
CAJA 14 TESORERIA	JOCELIN PAREDES JAIME	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 26 TESORERIA	VERONICA MONDRAGON						
		DIVERSOS					$ -
CAJA 28 TESORERIA	SAUL BARAJAS RIVERA	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 49 DOMICILIOS	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
		AGUA					
		DIVERSOS					
		AGUA					
		DIVERSOS					
1			$ 314,866.91	$ 73,027.00	$ 39,594.05	$ 28,482,206.18	$ 28,909,694.14

GRAN TOTAL

(Elaboró)

C. Ramón Mazón Orta

(Revisó)

Lic. José Gilberto Chapanto Bonilla

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
PÓLIZA DE INGRESOS
DEL DÍA 30/11/2020

1077

08/12/2020

CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
9901-00-00-00-00	*ACTIVO CIRCULANTE*		28,909,694.14	
990101	CAJA	28,909,694.14		
6001-00-00-00-00	*CONDONACIONES MUNICIPALES*		66,322.00	
4391-01-01-01	CONDONACION / SUBSIDIO PRINCIP	8,690.00		
4391-01-01-02	CONDONACION / SUBSIDIO RECARGO	28,414.00		
4391-01-01-03	CONDONACION / SUBSIDIO MULTAS	29,218.00		
4001-01-01-00-00	*IMPUESTOS*			240,451.00
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL	122,524.00		
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	22,958.00		
4112-01-01-02	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINI	88,566.00		
4112-01-01-02	IMP. SOBRE TRAS. DE DOMINIO RE	6,403.00		
4001-01-02-00-00	*DERECHOS*		DIA MES AÑO	94,157.00
4143-01-01-01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	26,617.00		
4143-01-01-01	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTA	22,540.00	30 NOV 20	
4143-01-01-18	DRENAJE CORRIENTE	2,676.00		
4143-01-01-18	DRENAJE REZAGO	2,037.00	OPERADO	
4143-02-01-01	REGISTRO CIVIL	3,950.00		
4143-03-01-01	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	9,451.00		
4143-04-01-01	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y A	18,767.00		
4143-01-01-16	CONSTANCIA DE VECINDAD	261.00		
4141-01-01-01	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COM	2,000.00		
4143-07-01-01	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	2,858.00		
4143-12-01-01	SERV. LIMPIA Y RECOL. DE RESID	3,000.00		
4001-01-04-00-00	*PRODUCTOS*			613.36
4151-01-02-08	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA	526.36		
4151-01-01-02	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	87.00		
4001-01-05-00-00	*APROVECHAMIENTOS*			82,451.00
4169-01-01-01	OTROS APROVECHAMIENTOS	13,964.00		
4169-06-01-01	POR USO Y EXP. DE BIENES DEL D	43,042.00		
4162-01-01-01	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	25,445.00		
4001-01-09-00-00	*ACCESORIOS*			75,840.00
4117-01-01-01	MULTAS	29,218.00		
4117-01-01-02	RECARGOS	34,945.00		
4117-01-01-03	GASTOS DE EJECUCION	11,677.00		
4002-11-00-00-00	*ING. DER. DE LOS SIST. NAC. DE COORD. FISCAL Y EST. HAC.*			28,482,206.18
4212-01-01-02	FONDO DE APORT (FAFM)	9,345,432.19		
4211-01-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	12,393,717.77		
4211-01-01-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,586,923.43		
4211-01-01-05	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD	417,447.60		
4211-01-01-06	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES	187,657.60		
4211-01-01-07	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO	398.67		
4211-01-01-09	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A	321,843.77		
4211-01-01-03	FONDO DE FISCALIZACION	825,433.47		
4211-01-01-10	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP A	1,273,057.11		
4211-01-02-04	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCO	28,484.64		
4211-01-01-04	F ESTABIL ING ENT FED FEIEF	2,101,696.83		
4311-01-01-01	INT GAN VAL CRED B Y/O	113.10		
2100-00-00-00-00	*RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS*			297.60
4151-01-02-08	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENID	297.60		

SUMAS IGUALES	**28,976,016.14**	**28,976,016.14**

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

1078

DIA MES AÑO

13 NOV 2020

OPERADO

20-Noviembre-2020

1079

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 23-12-2020 / 19:27:35
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000868
REFERENCIA :
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

IMPORTE TOTAL MXP :$ 314,866.91

DIA MES AÑO
23 NOV 2020
OPERADO

>>GM>>75>>00>>HBX91X98X2 <<
>>0000000000080608<<
>>13XX27XX35XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Noviembre-2020

1080

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-12-2020 / 12:35:21
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000719
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**2490	0033990	BANAMEX	57,191.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			57,191.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	57,191.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	57,191.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	57,191.00

>>GN>>75>>00>>MBX91X98X2 <<
>>0000000000070109<<
>>12XX35XX21XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-12-2020 / 12:35:44
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000720
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**2490	0033995	BANAMEX	11,356.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			11,356.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	11,356.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	11,356.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	11,356.00

>>GN>>75>>00>>MBX91X98X2 <<
>>0000000000070200<<
>>12XX35XX44XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Noviembre-2020

1081

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 01-12-2020 / 12:36:33
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 00000721
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605657

DIA MES AÑO

30 NOV 2020

OPERADO

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**4236	0043804	BANAMEX	4,480.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			4,480.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	4,480.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	4,480.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	4,480.00

>>GM>>75>>00>>MBX91X98X2 <<
>>0000000000070201<<
>>12XX36XX33XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-NOV-2020

1082

DIA MES AÑO

30 NOV 2020

OPERADOR

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA

C FILIBERTO GOMEZ 4

SANTA MARIA

CUAUTITLAN EDI Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 01DIC20 HORA 10:47

RTMV2526357808EMRRET28_05

RESUMEN TOTALES

DE 000001 A LA 000002

LOTE 000035

CREDITO OTROS

VENTAS	1	$	1528.00
DEVOLUCIONES	(-)	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	1528.00

DEBITO OTROS

VENTAS	1	$	1014.00
DEVOLUCIONES	(-)	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	1014.00

TOTAL GENERAL

CREDITO	1	$	1528.00
DEBITO	1	$	1014.00
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	2	$	2542.00

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2636

INTERIOR DEL PAIS 01800 001 27 77

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA

C FILIBERTO GOMEZ 4

SANTA MARIA

CUAUTITLAN EDI Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 01DIC20 HORA 10:47

RTMV2526357808EMRRET28_05

TRANSACCIONES DETALLADAS

DE 000001 A LA 000002

LOTE 000035

TRANSACCIONES CREDITO OTROS

000001 ************6816

BX PG 11 11/30 $1528.00

TOTAL NETO $ 1528.00

TRANSACCIONES DEBITO OTROS

000002 ************8377

PN PG 13 11/30 $1014.00

TOTAL NETO $ 1014.00

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA

C FILIBERTO GOMEZ 4

SANTA MARIA

CUAUTITLAN EDI Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 01DIC20 HORA 10:48

RTMV2526357808EMRRET28_05

REPORTE DE CIERRE LOTE

*** CIERRE EXITOSO ***

GDK:20110484081205800002542F000000

035 12/01 MONTO $ 2542.00

30-Nov-2020

1083

DIA MES AÑO

30 NOV 20

OPERADO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30NOV20 HORA 17:43
RTMV2563140465@BMRRET28_05

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000011
LOTE 000023

CREDITO BBVA

VENTAS	1	$	737.00
DEVOLUCIONES	(-)	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	1	$	737.00

CREDITO OTROS

VENTAS	3	$	6095.05
DEVOLUCIONES	(-)	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	3	$	6095.05

DEBITO BBVA

VENTAS	3	$	19862.00
DEVOLUCIONES	(-)	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	3	$	19862.00

DEBITO OTROS

VENTAS	4	$	10358.00
DEVOLUCIONES	(-)	$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	4	$	10358.00

TOTAL GENERAL

CREDITO	4	$	6832.05
DEBITO	7	$	30220.00
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	11	$	37052.05

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2636
INTERIOR DEL PAIS 01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN-ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30NOV20 HORA 17:42
RTMV2563140465@BMRRET28_05

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000011
LOTE 000023

TRANSACCIONES CREDITO BBVA

000008 **********2081		
BC PG I1 11/30		$737.00
TOTAL NETO	$	737.00

TRANSACCIONES CREDITO OTROS

000001 **********8693		
BX PG I1 11/30		$719.00
000009 **********4206		
BX PG I1 11/30		$3887.00
000011 **********5304		
PR PG I1 11/30		$1489.05
TOTAL NETO	$	6095.05

TRANSACCIONES DEBITO BBVA

000002 **********8460		
BC PG I1 11/30		$4553.00
000004 **********4342		
BC PG I1 11/30		$13548.00
000010 **********1140		
BC PG I1 11/30		$1761.00
TOTAL NETO	$	19862.00

TRANSACCIONES DEBITO OTROS

000003 **********0884		
PR PG I1 11/30		$5068.00
000005 **********8725		
OI PG I1 11/30		$856.00
000006 **********3153		
PR PG I1 11/30		$309.00
000007 **********8916		
PR PG I1 11/30		$125.00
TOTAL NETO	$	10358.00

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30NOV20 HORA 17:44
RTMV2563140465@BMRRET28_05

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **
GOK113017444061/05N00037052F000000

023 11/30 MONTO $ 37052.05

Nevenka Zaray Zolà Hernandez • 30 Noviembre 2020.

1034

DIA MES AÑO
03 NOV 2020
OPERADO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN CM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30NOV20 HORA 14:05
RIMV2526357808@BARRET28-05

TARJETA 6840 TELETON(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1528.00
Terminal: 001-9X I@1-1
APROBACION: 380497
OPER: 000001
01F001BFE4B55F95 LOTE: 000035
ALABEL: MasterCard
ARQC: B793C0C1C05B3C3F

FIRMA:
CAMPOS DIAZ/ADIOLA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN CM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30NOV20 HORA 17:02
RIMV2526357808@BARRET28-05

TARJETA 8377 BANORTE(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1014.00
Terminal: 001-PR I@1-1
APROBACION: 000071
OPER: 000002
010D32F818CD46A31E LOTE: 000035
ALABEL: VISA DEBITO
ARQC: 040B5FA7C2DD9C81

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

A33798

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30NOV20 HORA 16:17

RTMW2563140465088MRREI28 05

TARJETA 5304 SCOTIABANK(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1489.05

Terminal: 001 PR IE1-2

APROBACION: 015424

OPER: 000011

0108433CC038E4596B LOTE: 000023

ALABEL: VISA CREDITO

ARQC: 640BD1F7C8370BB0

FIRMA:

HERNANDEZ CYRUSA.

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

1085

DIA MES AÑO

03 NOV 2020

PEBADE

$ 1,489.05

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30NOV20 HORA 11:57
RTMV2563140465@BMRRET28_05
TARJETA 8693 CLASICA(Credit)
VENTA
TOTAL M.N. $ 719.00
Terminal: 001 BX I@1-2
APROBACION: 907984
OPER: 000001
0181CCA0926A506995 LOTE: 000023
ALABEL: MasterCard
ARQC: 99E859A60ZA2029B
FIRMA:
LAVANDERA CARRASCO/RICARDO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30NOV20 HORA 12:22
RTMV2563140465@BMRRET28_05
TARJETA 8466 DEBITO INTERNACI(Debit)
VENTA
TOTAL M.N. $ 4553.00
Terminal: 001 BC I@1-2
APROBACION: 652610
OPER: 000002
01A3F1FF2A5E8A9510 LOTE: 000023
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: 74A8538FE198532D
AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30NOV20 HORA 15:00
RTMV2563140465@BMRRET28_05
TARJETA 4206 CLASICA(Credit)
VENTA
TOTAL M.N. $ 3887.00
Terminal: 001 BX I@1-2
APROBACION: 768101
OPER: 000009
010921C7EE59F87757 LOTE: 000023
ALABEL: Mastercard
ARQC: 8E1E69A8CF330B69
DIA MES AÑO
AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
VALENCIA HERNANDEZ/MIGUEL
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30NOV20 HORA 14:14
RTMV2563140465@BMRRE128_05
TARJETA 8725 AZTECA(Debit)
VENTA
TOTAL M.N. $ 856.00
Terminal: 001 DI I@1-2
APROBACION: 179709
OPER: 000005
015C8E9F07A2E10E29 LOTE: 000023
ALABEL: DEBIT MASTERCARD
ARQC: 72A98F0703GA 82E
FIRMA:
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30NOV20 HORA 15:23
RTMV2563140465@BMRRET28_05
TARJETA 1140 DEBITO INTERNACI(Debit)
VENTA
TOTAL M.N. $ 1761.00
Terminal: 001 BC I@1-2
APROBACION: 654792
OPER: 000010
01FC010A498C60C889 LOTE: 000023
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: DE4D6C7B7EDDFE26
AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM, Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30NOV20 HORA 14:29
RTMV2563140465@BMRRET28_05
TARJETA 8916 SANTANDER(Debit)
VENTA
TOTAL M.N. $ 4125.00
Terminal: 001 PR I@1-2
APROBACION: 093982
OPER: 000007
011E45D12AF8A48177 LOTE: 000023
ALABEL: Debit MasterCard
ARQC: 9908C7540D62358C
AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ADICIONAL
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Laccano
30-Nov-2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30NOV20 HORA 14:20
RTHV2563140465@BRRET28_05

TARJETA 3153 BANORTE(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 309.00

Terminal: 001 PR I@1-2
APROBACION: 000320
OPER: 000008
01B7382E8AFBAF5EA3 LOTE: 000023
ALABEL: VISA DEBITO
ARQC: 63A1EA5E565EC206

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
IMPULSO NOMINA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN-ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30NOV20 HORA 14:33
RTHV2563140465@BRRET28_05

TARJETA 2081 AFINIDAD UNAM(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 737.00

Terminal: 001 BC I@1-2
APROBACION: 081598
OPER: 000008
01A2FABFBC0941A073 LOTE: 000023
ALABEL: MASTERCARD
ARQC: F20E2489E904E009

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
MARES GONZALEZ/GRECIA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

1087

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30NOV20 HORA 13:28
RTHV2563140465@BRRET28_05

TARJETA 4342 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 13548.00

Terminal: 001 BC I@1-2
APROBACION: 347883
OPER: 000004
019CB3C6D2B7380641 LOTE: 000023
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: BC7ACB23FEE79247

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO
01/12/2020

OPERADO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30NOV20 HORA 12:59
RTHV2563140465@BRRET28_05

TARJETA 0884 HSBC(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 5068.00

Terminal: 001 PR I@1-2
APROBACION: 060986
OPER: 000003
01D497CC72040003B6 LOTE: 000023
ALABEL: VISA DEBITO
ARQC: CADA8AA48F4EA218

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Guadalupe Catcano

30-Nov-2020

Sumo = 35,563

1088

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN

1

PERÍODO DE PAGO
Noviembre de 2020

IMPORTE BRUTO
$ 19,136,660.89

Fundamento
Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones

R.E.P. (A1)	**$ 14,614,629.71**
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	**$ 0.00**
Fondo General de Participaciones	$ 12,393,717.77
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,586,923.43
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 417,447.60
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 139,644.07
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 398.67
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
10% Adicional del Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 0.00
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 0.00
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 28,484.64
OTRAS FUENTES (A3)	**$ 4,522,031.18**
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	**$ 0.00**
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 278,406.11
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 43,437.66
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 825,433.47
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 1,191,589.00
FEIEF Potenciado	$ 2,101,696.83
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	$ 81,468.11
Total (A = A1 + A2 + A3)	**$ 19,136,660.89**

Disminuciones

Fondo Financiero de Apoyo Mpal.	$ 2,360,013.35
Banobras	$ 390,263.36
I.S.S.E.M.Y.M.	$ 2,468,084.73
Instituto Hacendario	$ 22,137.00
SUBTOTAL (B1)	**$ 5,240,498.44**

Fideicomisos (por mandato del Municipio)

Banco Multiva No. F/232-9	$ 4,720,026.69
SUBTOTAL (B2)	**$ 4,720,026.69**
Total (B = B1 + B2)	**$ 9,960,525.13**

DIA MES AÑO
9 2 NOV 2020
OPERADO

IMPORTE NETO (A - B) $ 9,176,135.76

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

DOCUMENTO SIN VALIDEZ OFICIAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1083

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN

PERÍODO DE PAGO
Noviembre de 2020

IMPORTE BRUTO
$19,136,660.89

Fundamento
Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones

F.P. (A1)	**$ 14,614,629.71**
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	**$ 0.00**
Fondo General de Participaciones	$ 12,393,717.77
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,586,923.43
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 417,447.60
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 139,644.07
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 398.67
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
10% Adicional del Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 0.00
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 0.00
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 28,484.64
OTRAS FUENTES (A3)	**$ 4,522,031.18**
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	**$ 0.00**
[illegible]-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a [illegible]nas)	$ 278,406.11
[illegible]lo de Compensación Art. 4-A, Ley de [illegible]linación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 43,437.66
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 825,433.47
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 1,191,589.00
FEIEF Potenciado	$ 2,101,696.83
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	$ 81,468.11

Disminuciones

Fondo Financiero de Apoyo Mpal.	$ 2,360,013.35
Banobras	$ 390,263.36
I.S.S.E.M.Y.M.	$ 2,468,084.73
Instituto Hacendario	$ 22,137.00
SUBTOTAL (B1)	**$ 5,240,498.44**

Fideicomisos (por mandato del Municipio)

Banco Multiva No. F/232-9	$ 4,720,026.69
SUBTOTAL (B2)	**$ 4,720,026.69**

Total (A = A1 + A2 + A3)	**$ 19,136,660.89**	**Total** (B = B1 + B2)	**$ 9,960,525.13**

IMPORTE NETO (A - B) $ 9,176,135.76

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

DOCUMENTO SIN VALIDEZ OFICIAL

DIA MES AÑO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISSEMYM | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 89000
Folio Fiscal
CE7E8BE8-B57D-4F59-8BBD-AECC01FE77FA

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor				
RFC:	MCU800101S75		C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN			
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,			
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México	

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-11-06T16:00:36
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-11-06T17:00:17

Datos de operación			
Referencia:	00020320242120202918724 4	Fecha de Pago	2020-11-05
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	000036496
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 3,894,242.56		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Numero de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
202019	93151500	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 180,185.79	$ 180,185.79	$ 180,185.79	002	Exento		
202019	93151500	1124050100006030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 529,763.84	$ 529,763.84	$ 529,763.84	002	Exento		
202019	93151500	1124150100006030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 62,473.04	$ 62,473.04	$ 62,473.04	002	Exento		
202019	93151500	1124200100006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 71,397.26	$ 71,397.26	$ 71,397.26	002	Exento		
202019	93151500	1124200300006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 215,903.64	$ 215,903.64	$ 215,903.64	002	Exento		
202019	93151500	1124200400006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 7,426.76	$ 7,426.76	$ 7,426.76	002	Exento		
202020	93151500	1124350100006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 110,943.68	$ 110,943.68	$ 110,943.68	002	Exento		
202020	93151500	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 712,401.23	$ 712,401.23	$ 712,401.23	002	Exento		
202020	93151500	1124050100006030	1	E49	APORTACION POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 528,598.81	$ 528,598.81	$ 528,598.81	002	Exento		
202020	93151500	1124150100006030	1	E49	APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	$ 62,335.64	$ 62,335.64	$ 62,335.64	002	Exento		
202020	93151500	1124200100006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA BASICA	$ 71,240.19	$ 71,240.19	$ 71,240.19	002	Exento		
202020	93151500	1124200300006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	$ 215,428.79	$ 215,428.79	$ 215,428.79	002	Exento		
202020	93151500	1124200400006030	1	E49	APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	$ 7,410.48	$ 7,410.48	$ 7,410.48	002	Exento		
202020	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 83,958.09	$ 83,958.09	$ 83,958.09	002	Exento		
202020	93151500	1124300100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,341.59	$ 7,341.59	$ 7,341.59	002	Exento		
202020	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 329,485.72	$ 329,485.72	$ 329,485.72	002	Exento		
202020	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 434,565.22	$ 434,565.22	$ 434,565.22	002	Exento		
202020	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
202020	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 20,917.00	$ 20,917.00	$ 20,917.00	002	Exento		
202020	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202020	93151500	1124400100006030	1	E49	Seguros de Vida Atlas	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	002	Exento		
202020	93151500	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		
202020	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 344.04	$ 344.04	$ 344.04	002	Exento		
202020	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 239,061.13	$ 239,061.13	$ 239,061.13	002	Exento		

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 500, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal, 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1091

Folio de Comprobante
PR - 88625
Folio Fiscal
66A76666-E4F1-47AF-A38B-1EA3BC364A4F

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	**C.P.**	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	**Estado:**	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-10-30T18:22:42
Régimen Fiscal		**Fecha y hora certificación**
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-10-30T18:25:44

Datos de operación			
Referencia:	00018320242020202912025 4	**Fecha de Pago**	2020-10-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	**Autorización:**	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		**Uso del CFDI**	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 1,763,539.80		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	**CFDI Relacionado**
No. Certificado Digital	**No. Serie Certificado SAT**
00001000000405049634	00001000000503270882

DIA MES AÑO

[redacted]TALLE DE PAGO

[redacted]iodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202019	93151500	1124350100006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 111,158.41	$ 111,158.41	$ 111,158.41	002	Exento		
202019	93151500	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 533,785.54	$ 533,785.54	$ 533,785.54	002	Exento		
202019	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 84,120.76	$ 84,120.76	$ 84,120.76	002	Exento		
202019	93151500	1124300100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,341.59	$ 7,341.59	$ 7,341.59	002	Exento		
202019	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 330,211.86	$ 330,211.86	$ 330,211.86	002	Exento		
202019	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 435,522.93	$ 435,522.93	$ 435,522.93	002	Exento		
202019	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202019	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 20,684.00	$ 20,684.00	$ 20,684.00	002	Exento		
202019	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
202019	93151500	1124400100006030	1	E49	Seguros de Vida Allas	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	002	Exento		
202019	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 237,310.05	$ 237,310.05	$ 237,310.05	002	Exento		
[redacted]019	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 344.04	$ 344.04	$ 344.04	002	Exento		
[redacted]019	93151500	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	**$ 1,763,539.80**
Total de Impuestos Trasladados	
Total	**$ 1,763,539.80**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|66A76666-E4F1-47AF-A38B-1EA3BC364A4F|2020-10-30T18:25:44|TLE011122SC2|oV79N1ksKNkJtuloZx5gpk8b4elN5XozJk8TVM9MU0nG9wg6T+9rElTxNE8AZ5ndkssRFv7L8NCdi0r/aa2DdVhi5PgFQtLfu7xpR10hUmfZZcnKqU9eArkZR5GKHbtxa5gtznvLitWRW+P0Se2umzYNkBS+93R9YkHWAop+OEHPzO4rzcqDa0A90Zh6jM7M/MjzbSAFSKdEK2hSzAzKuF7yy47a56qXD+UacqldB0dGtX/2PCGssFjp6C61F0OVhtAB94uHav6zjS0obvAs8DiWSTi84DOxzcqqqke1ulXv6EZ2qfCxoVCj6EnnZqrFHfgb5ttHKyXdoX9ElBETcA==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

oV79N1ksKNkJtuloZx5gpk8b4elN5XozJk8TVM9MU0nG9wg6T+9rElTxNE8AZ5ndkssRFv7L8NCdi0r/aa2DdVhi5PgFQtLfu7xpR10hUmfZZcnKqU9eArkZR5GKHbtxa5gtznvLitWRW+P0Se2umzYNkBS+93R9YkHWAop+OEHPzO4rzcqDa0A90Zh6jM7M/MjzbSAFSKdEK2hSzAzKuF7yy47a56qXD+UacqldB0dGtX/2PCGssFjp6C61F0OVhtAB94uHav6zjS0obvAs8DiWSTi84DOxzcqqqke1ulXv6EZ2qfCxoVCj6EnnZqrFHfgb5ttHKyXdoX9ElBETcA==

Sello digital del SAT

oJj3DJY5XT4LIEEXHkeUNQdQ9xJuH+kJW43oPr5ejlfrJ/LsJuDclvK4lSVg5hq0Ak2+oqagmSB9gFMW4cpa1gNArCwRWZQm9Ugw2XQUF0hP39hlDKimonVO3Xg7CqURclaNPS186d23l0c0aFK/HLRYlfcCzQ8P0oK+eGZCk4a7N89nRVxvGdesOrZT7xyUtMqJ4TZpa4fdwyJbbTdpxV5FxzFXvDqbWjfls7LwW7U6YE1DAF5eMcBeFwHfnUadQZsSuCOX+GZcVolQmOAMSAU8+QFXOPNQDBZOEMm8POJcDH+as736l+Mk4LEyi4hNCRbXcZkm5GzF8Wwu5YLTkQ==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1092

Folio de Comprobante
PR - 90134
Folio Fiscal
127DCCE6-A257-42B1-BA86-FB8D27C4BA74

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-12-21T20:46:52
Régimen Fiscal		**Fecha y hora certificación**
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-12-21T20:50:39

Datos de operación			
Referencia:	00020210242420202965425 8	Fecha de Pago	2020-12-21
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 358,288.06		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	**CFDI Relacionado**
No. Certificado Digital	**No. Serie Certificado SAT**
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202024	93151500	1221050100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES FONDO SOLIDARIO DE REPARTO (DOCUMENTOS)	$ 179,486.67	$ 179,486.67	$ 179,486.67	002	Exento		
202024	93151500	1221100100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES SERVICIO DE SALUD (DOCUMENTOS)	$ 150,201.36	$ 150,201.36	$ 150,201.36	002	Exento		
202024	93151500	1221150100004030	1	E49	APORTACIONES GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (DOCUMENTOS)	$ 11,616.53	$ 11,616.53	$ 11,616.53	002	Exento		
202024	93151500	1221200100004030	1	E49	APORTACIONES RIESGOS DE TRABAJO (DOCUMENTOS)	$ 16,983.50	$ 16,983.50	$ 16,983.50	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	**$ 358,288.06**
Total de Impuestos Trasladados	
Total	**$ 358,288.06**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|127DCCE6-A257-42B1-BA86-FB8D27C4BA74|2020-12-21T20:50:39|TLE011122SC2|Tr+GYJdbVxfZD+0iRzgdDW+L0KFSP/VNZUl3gImQ5Xhu1tvkJ9rljJ5AwVFvZ3C44hayOWtFZfV/8GCNOYJlvamFjv6+fFcZivB2+yGQwimn+G71rjnQAXqTBAnbF9Dzn6uWmROyPg5bbl4nPQiWJC03f23RD8Fi4I+obArH/DR12LUHnjjAkIqq/BWZCT0luXlkruFJBL02OOD|BnJT3T2GhH51NZgRvQqXMDM891XwOe35OuOyZITPEYm6W8j+73yq8qgf794QmXuKwcnHS5FUh8Pj9TmMorhO8amzLG7Sxmfv9d3FsUXVO5UPudwXhopLD6al2Se7H0scOeqc7g==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

Tr+GYJdbVxfZD+0iRzgdDW+L0KFSP/VNZUl3gImQ5Xhu1tvkJ9rljJ5AwVFvZ3C44hayOWtFZfV/8GCNOYJlvamFjv6+fFcZivB2+yGQwimn+G71rjnQAXqTBAnbF9Dzn6uWmROyPg5bbl4nPQiWJC03f23RD8Fi4I+obArH/DR12LUHnjjAkIqq/BWZCT0luXlkruFJBL02OOD|BnJT3T2GhH51NZgRvQqXMDM891XwOe35OuOyZITPEYm6W8j+73yq8qgf794QmXuKwcnHS5FUh8Pj9TmMorhO8amzLG7Sxmfv9d3FsUXVO5UPudwXhopLD6al2Se7H0scOeqc7g==

Sello digital del SAT

bv4Raj9ccgIqOdw3M6ExxlsBWapu7F39+0XEa/pA85H4OktkhiO7U4y9h8Mf8OpSx9Xw2H/h438IXKOBB7XMe3DNVAjduT2DEG3TGLHO6SlOrDTPLph1Scdnkj2YEzUGd30kx
TESHVBKOJMSXzGsfQRLJyq1xUl+AnNy58b9WJKbYZzT9rOkCiPRRqL7sHssmyn8GT8xZpgnZw0NrZGAdGbKkjReekDEBPy+L1c585hjuj8TcWB7m0Kp9lbX+PfFWO0iPYN
E56nmWVtTwlDgXYhW0oLT1cvoyNjHsXqxYlAXnLWR9AUTxaFsfRyUGeOlfS4FpOp6Kaj4C2gjh77Q==

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

1093

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	11	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

NOVIEMBRE 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiaro del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		IMPORTE
Participaciones Federales y Estatales del RAMO 28 correspondientes al mes de NOVIEMBRE 2020	4211-1-1	Fondo General de Participaciones	$	12,393,717.77
	4211-1-1-2	Fondo de Fomentos Municipal	$	1,586,923.43
	4211-1-1-3	Fondo de Fiscalización	$	825,433.47
	4211-1-1-5	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	$	417,447.60
	4211-1-1-6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$	139,644.07
	4211-1-1-7	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	$	398.67
	4211-1-1-8	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nvs	$	48,013.53
	4211-1-1-9	Artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	$	321,843.77
	4211-1-2-1	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	$	-
	4211-1-2-2	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Usados	$	-
	4211-1-2-3	Del Impuesto Sobre Loterías Rifas Sorteos Concursos Juegos Permitidos c Cruc	$	-
	4211-1-2-4	Imto. A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$	28,484.64
	4211-1-1-10	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$	1,191,589.00
	4211-1-1-12	ISR por enajenación de Bienes Inmuebles	$	81,468.11
		TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO 28)		**17,034,964.06**

30 NOV 2020

OPERADO

30/11/20

ENTREGÓ

RECIBIÓ

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
0D6B66DA-24AD-4076-9040-7F21C7B767C1
Serie y Folio. Fact: $ 1094
AB342188
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:52:18
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE M&#20;;XICO C.P. 50000	GEM850101BI3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE M&#20;;XICO C.P. 50000	

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES NOVIEMBRE 2020	12,393,717.77	12,393,717.77	0.00	12,393,717.77

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO

Cantidad en Letra
**DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON 77/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

Cadena Original
||1.1|0DEB66DA-24AD-4076-9040-7F21C7B767C1|2021-01-14T17:02:19|UOhe|V6ZbGp1|ii33s+3|y/8E49ESCluEIpNtaoR0|78Xuf9CURCcq0FZR1s2Vq3IFokE1FL1IKSnY+YISu4NBV8vd0BkLk4KrENsmluczGzCOmXYFdJ+XdU+yce+WXQSaXHOVo5NRzqE5IMNkd9AmZfanqxRDKHOoK9zy1/bUkDV6IFm4yDEJfpvyaEIZTWQ4dDPofYSSXLptbVPYZJs6K4OfRxam3HRaaDvKjsehr0ubSYdhHK+Lmn5PFgLgd+rmLI28IDSIGHVvZ1yEeE87hQ0f2HIHToSPbUFCg85h93y9A6P2xRHopCg0nXFaGkx1tmMLBMGTad77fo6RTYg==||No+IRy0hFqGc5tolIA6IN4j5CtBYFndj++gfkAk8VKxnP1h4lmFCA7Fe+TVp1xed7y8F2YcJY55h3HltkJMWD1VF+WO!Ht+wdi9SZCRsbvPtrAgVpBt3bcKpJ70CS6viwPE1/v2i3VQlk/SejKXFq9s67Fch'XuXQFYdxtUVGi855+Q9zWW+IrqUrTYZZ5VEH/X+SB1BjJGZFgFy1HEMQzoh8nQto8hnfM7ZfijAs1re2FjVXXfxdLFikQQhqumyJrPfN3gBUWePvKFVZsHW4xpArWDQX0OArzm4s2qT6lCaK6bm2Bxi7gCaomy6Cl0FTltTQyQk/Bv8QBvigIWlx/w==||

Sello Digital Emisor
UOhe|V6ZbGp1|ii33s+3|y/8E49ESCluEIpNtaoR0|78Xuf9CURCcq0FZR1s2Vq3IFokE1FL1IKSnY+YISu4NBV8vd0BkLk4KrENsmluczGzCOmXYFdJ+XdU+yce+WXQSaXHOVo5NRzqE5IMNkd9AmZfanqxRDKHOoK9zy1/bUkDV6IFm4yDEJfpvyaEIZTWQ4dDPofYSSXLptbVPYZJs6K4OfRxam3HRaaDvKjsehr0ubSYdhHK+Lmn5PFgLgd+rmLI28IDSIGHVvZ1yEeE87hQ0f2HIHToSPbUFCg85h93y9A6P2xRHopCg0nXFaGkx1tmMLBMGTad77fo6RTYg==
Sello SAT
Yi+iRy0hFqGc5tolIA6IN4j5CtBYFndj++gfkAk8VKxnP1h4lmFCA7Fe+TVp1xed7y8F2YcJY55h3HltkJMWD1VF+WO!Ht+wdi9SZCRsbvPtrAgVpBt3bcKpJ70CS6viwPE1/v2i3VQlk/SejKXFq9s67Fch'XuXQFYdxtUVGi855+Q9zWW+IrqUrTYZZ5VEH/X+SB1BjJGZFgFy1HEMQzoh8nQto8hnfM7ZfijAs1re2FjVXXfxdLFikQQhqumyJrPfN3gBUWePvKFVZsHW4xpArWDQX0OArzm4s2qT6lCaK6bm2Bxi7gCaomy6Cl0FTltTQyQk/Bv8QBvigIWlx/w==

SUBTOTAL:	$	12,393,717.77
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	12,393,717.77

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
0162F728-8E45-4BCE-9C19-E5FD7845B6F9 1095
Serie y Folio, Fact:
AB342189
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:52:33
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	RFC GEM850101BJ3
Ubicación LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 01-2020 a 12-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE FOMENTO MUNIOCIPAL NOVIEMBRE 2020	1,586,923.43	1,586,923.43	0.00	1,586,923.43

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
2019-2021
TESORERÍA
PAGADO

Canitidad en Letra
**UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON 43/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

Cadena Original
||1.1|0162F728-8E45-4BCE-9C19-E5FD7845B6F9|2021-01-14T17:02:34|Ynjdy2HxpvaSTUu1322GUCYG/JKsefwfXlEjZh=qnyCfnvl19pyOnVLz5o4HDQWTnzw+2YJDjzSVoW5kTCUgDHicFJ/zxNbcqek3PePBxEm6ombLfZ7CE3ZeCzmTRBLd91bwcUqqy/Gvt4lAVhO/BIfbpvanuzqoE2jSFKapLRUgeiCiUQ3+op5xvCj412llmfPlIB3zUgLKjS8Y9JP7pl6aRIh6Rsg5HKY+AyY97MJ4WYobUuhGmSfmInJxpvdBKlaceP/sN8uSeZailnpvSshoO7yr3ZSTasG7akk3PlURd6vlVXHeym5/eyajuQkfdlV14Bgm/ZZbXSYwEtATA==|JRbNMHj800L7nAqdAc2etcJD/8Wgl1BlpIV10E5I1JBoOwJ0/CXvoveAsi0zHX687r8+Z3sykexMbacpg6Ztsd:GWXvqKbDr3mEcEdwuCf2IDBHdJdZ+eKTzOCElQu/rGlRdy/qsbOM/yfm7Nuy/qkyVY824pFfPfaUhcpOTHAbTdgSzAD0Rp0cGP5M1kj8GBUyXemLwdOg/7t4q59Js2WGp2LHMrD1B9t/mOzKZDILoSn4q+y252Aw2G0WVryqS29N9rygXqVOOQki8884V6jAtNx+x5kZVmOPN33bpzYKTAE+2hOJ3QjKyRupI1gkHCEJ1UG2FxjN/TVU7Qn0Q==|

Sello Digital Emisor
Ynjdy2HxpvaSTUu1322GUCYG/JKsefwfXlEjZh=qnyCfnvl19pyOnVLz5o4HDQWTnzw+2YJDjzSVoW5kTCUgDHicFJ/zxNbcqek3PePBxEm6ombLfZ7CE3ZeCzmTRBLd91bwcUqqy/Gvt4lAVhO/BIfbpvanuzqoE2jSFKapLRUgeiCiUQ3+op5xvCj412llmfPlIB3zUgLKjS8Y9JP7pl6aRIh6Rsg5HKY+AyY97MJ4WYobUuhGmSfmInJxpvdBKlaceP/sN8uSeZailnpvSshoO7yr3ZSTasG7akk3PlURd6vlVXHeym5/eyajuQkfdlV14Bgm/ZZbXSYwEtATA==
Sello SAT
JRbNMHj800L7nAqdAc2etcJD/8Wgl1BlpIV10E5I1JBoOwJ0/CXvoveAsi0zHX687r8+Z3sykexMbacpg6Ztsd:GWXvqKbDr3mEcEdwuCf2IDBHdJdZ+eKTzOCElQu/rGlRdy/qsbOM/yfm7Nuy/qkyVY824pFfPfaUhcpOTHAbTdgSzAD0Rp0cGP5M1kj8GBUyXemLwdOg/7t4q59Js2WGp2LHMrD1B9t/mOzKZDILoSn4q+y252Aw2G0WVryqS29N9rygXqVOOQki8884V6jAtNx+x5kZVmOPN33bpzYKTAE+2hOJ3QjKyRupI1gkHCEJ1UG2FxjN/TVU7Qn0Q==

SUBTOTAL:	$	1,586,923.43
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1,586,923.43

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
D2CA4E74-70A2-4113-9D2F-8CF2B803A061
Serie y Folio. Fact. 1096
AB342190
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:52:45
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONFO DE FIZCALIZACION NOVIEMBRE 2020	825,433.47	825,433.47	0.00	825,433.47

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO

Canitidad en Letra
**OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 47/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	825,433.47
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	825,433.47

Cadena Original

||1.1|D2CA4E74-70A2-4113-9D2F-8CF2B803A061|2021-01-14T17:02:45|CfAbU/mtnCHPFQ7WSKZUHPfIkIBzTuYEt6T3QsKAMNWEFsm+E1DI9ziEJBnZ+FdJ5THQVTdW8YweDgIWl4sPsiLd2lmRo9Dd76j60g2iWu6dIacjV1LhjWVLeB9sIwcXfDUKZsueUeqOQ6D/D/z+TZIF7l6SZ7zbIiTNOxFKTrvWovnx7xULJZi/bTUzjZlOzJCnkFY+xJBLIyn3FDDCq3TRIzo7DuwHb7RC8Dabx6t2AZS30b9yEX95/UkVv2PEkQ+RrUoduvytNUZzt5Oa517C3eZEVISXaR++EDl2zjf2yevF0zPdJQ9RrAPvs9D6fFpUtui0+wb+p3+AtWqw==|tzP4PMOwKHsNky1eYmZlQrcYFH7TSr2MQREkXF39cVw6tX3sYQa5fQkX+kxcry4MJUPJzxchVCnOZlFk6MDV5Fglc0FLbp7VNOpF/5MHFLVk3/WZdwQPJO4TonHbu+bRPAC56W2Kc0PtvCTPpgNMlqpr26lnXMbyBkOHvwLasBOVN2X1a/HGczTJJ5cEl0DWEDYalMgg23Waoxc3OXqFsJWnLp6Qw6Oeg6Vh3nclHRJZUzNJYCIWz6o+5ZpnVzjABycZtl5htZ4yOg4RrwQQtjxMwIDwVz5ncy5YTVQQGrJkGU+cJ98N+yJRmQoOzHN/GamAtEiTxHL97ljj4rrIfQ==||

Sello Digital Emisor

CfAbU/mtnCHPFQ7WSKZUHPfIkIBzTuYEt6T3QsKAMNWEFsm+E1DI9ziEJBnZ+FdJ5THQVTdW8YweDgIWl4sPsiLd2lmRo9Dd76j60g2iWu6dIacjV1LhjWVLeB9sIwcXfDUKZsueUeqOQ6D/D/z+TZIF7l6SZ7zbIiTNOxFKTrvWovnx7xULJZi/bTUzjZlOzJCnkFY+xJBLIyn3FDDCq3TRIzo7DuwHb7RC8Dabx6t2AZS30b9yEX95/UkVv2PEkQ+RrUoduvytNUZzt5Oa517C3eZEVISXaR++EDl2zjf2yevF0zPdJQ9RrAPvs9D6fFpUtui0+wb+p3+AtWqw==

Sello SAT

IzP4PMOwKHsNky1eYmZlQrcYFH7TSr2MQREkXF39cVw6tX3sYQa5fQkX+kxcry4MJUPJzxchVCnOZlFk6MDV5Fglc0FLbp7VNOpF/5MHFLVk3/WZdwQPJO4TonHbu+bRPAC56W2Kc0PtvCTPpgNMlqpr26lnXMbyBkOHvwLasBOVN2X1a/HGczTJJ5cEl0DWEDYalMgg23Waoxc3OXqFsJWnLp6Qw6Oeg6Vh3nclHRJZUzNJYCIWz6o+5ZpnVzjABycZtl5htZ4yOg4RrwQQtjxMwIDwVz5ncy5YTVQQGrJkGU+cJ98N+yJRmQoOzHN/GamAtEiTxHL97ljj4rrIfQ==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
BCB2E64E-D611-4251-B100-0227F5F6A435
Serie y Folio. Fact. 1097
AB342191
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:52:50
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor Unitario	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS NOVIEMBRE 2020	417,447.60	417,447.60	417,447.60	0.00	417,447.60

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
2019-2021
TESORERÍA PAGADO

Canitidad en Letra
**CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 60/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	417,447.60
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	417,447.60

Cadena Original

||1.1|BCB2E64E-D611-4251-B100-0227F5F6A435|2021-01-14T17:02:50|dy+gjSnUdJ+prkx+JGkwPO66I5QX/5SDGtTvE0oEtzyCVv6h5xYUHF+Qn67|2VvBFN9y8nqaTHUHPiNo2Le81RCtHBu4n+fEGIKEtG5Q71k61EMV4a0YYvbV7VGw+qdgQcXmNZKg9y+q5qREsGC2TpEahS75bEOhYrDJBe/ns+UxqpzEkf+CQVWawQL1h9W4Nuwwvou EtWTHtL6tyxjyamOJGH3dnV/yPyvhiYWdesqKY8Pwt7u8+b3h7CtTTPxuoCZ7843f7GJHXYKqt/+zPQuXiAgTnBvKi4eHWTd5IjUQI2FnAbgUAQAXTfsnMyf1hMUlwUwVjDM5SrRPMmR8gw==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

dy+gjSnUdJ+prkx+JGkwPO66I5QX/5SDGtTvE0oEtzyCVv6h5xYUHF+Qn67|2VvBFN9y8nqaTHUHPiNo2Le81RCtHBu4n+fEGIKEtG5Q71k61EMV4a0YYvbV7VGw+qdgQcXmNZKg9y+q5qREsGC2TpEahS75bEOhYrDJBe/ns+UxqpzEkf+CQVWawQL1h9W4Nuwwvou EtWTHtL6tyxjyamOJGH3dnV/yPyvhiYWdesqKY8Pwt7u8+b3h7CtTTPxuoCZ7843f7GJHXYKqt/+zPQuXiAgTnBvKi4eHWTd5IjUQI2FnAbgUAQAXTfsnMyf1hMUlwUwVjDM5SrRPMmR8gw==

Sello SAT

kx+W0mGjuPF4OqddbyOE3DodbLEwVCugxjgUXU4psLtNEU+UfFYlibM/Z3hZZ3kkvsh/cDFq9Y2PODnYv3mph/6zKJlYniugDsMeHMhFlH6ku1AG69fCAizTV3MvwG/ZFD4eQluSqjpA5b7XLJb7gyHki37w4JXltr7/HFxQYjsXz7RHN8XQ4rFBPbFpc2setVyYl48k0CNfQxEbaEuKVFLzPbDGUSDmSj99f724vQq6B4FliiLpsA3cUh+zOBE4O61EsJWulGEx5tj5YvY4c5fQKisHIVEbfChpj0Of11xivcLn2QoKMuEB1q9Chl4JZzOrWZwgclzk/uMT/E5jg==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
BBFBEC1F-2C11-421D-902F-507F683AA0C2
Serie y Folio. Fact.
AB342192
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:53:04
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 01-2020 a 12-2020	

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS NOVIEMBRE 2020	139,644.04	139,644.04	0.00	139,644.04

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO

Canitidad en Letra
**CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 04/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	139,644.04
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	139,644.04

Cadena Original

||1.1|BBFBEC1F-2C11-421D-902F-507F683AA0C2|2021-01-14T17:03:05|N6L11qXYJPxUVa2gZjeqwiD+2/J3Sole92W0cyqvegnzVp/|AoikFX6Z9RVEN8uBJZ2e/CCE7elwR3RmdZ0fN1mR1v8SmOeQMrMClbIDXXXAvdj7IT6iLISLWTNy1eKSI+DfsVpo0jbU0v3eU56L2qWggk+w1mqpTp2pT30EZpphkC8UKk8NgjHXThYVbQDO4GyYMne9XkIA+euBCncAxGAzwgYtSYUoQzRfBVWb6nc9mKCLk8zIS9Lwu9HXylz60RmuQuGfeSZaLyi4WGGWM4huxHGvfs+NB39PIRaTyub5qcTJOviAC9ZJaLSfN2LWEEeizMXEundZYb4/6Ly7xg==|p+sOpBuErAd4phCieMprDHEtDlyscUJiKLSY9z/4mdVeKNzZaYUAD/MsVazzrpxO4R8ZT1ny2ZibBI4/8JDNbusFzv7PX98DEtjQnkW8JR3Gb4tumcO3RN5jE49MhLxlwAVq51mH+nDYfd6L2oSyuKwOWp5ougletUSUNzdNsRW84bfeNC9AaCBuqdfUU93WFpApkRtDNDSr7bVGMKahhJDjdHqhgDJcnWsgd8POj0rqjgm0LOj9b1GVAo+4yHwZTbOrBWrVi3nJVyp3ir+V8YHCWI1INGEvJ+v7xrBD4bnByYvMo8SvKcHPlftcmBLkba2MKYIDWAkA0hFrWNLgqCA==|

Sello Digital Emisor

N6L11qXYJPxUVa2gZjeqwiD+2/J3Sole92W0cyqvegnzVp/jAoikFX6Z9RVEN8uBJZ2e/CCE7elwR3RmdZ0fN1mR1v8Sm0eQMrMClbIDXXXAvdj7IT6iLISLWTNy1eKSI+DfsVpo0jbU0v3eU56L2qWggk+w1mqpTp2pT30EZpphkC8UKk8NgjHXThYVbQDO4GyYMne9XkIA+euBCncAxGAzwgYtSYUoQzRfBVWb6nc9mKCLk8zIS9Lwu9HXylz60RmuQuGfeSZaLyi4WGGWM4huxHGvfs+NB39PIRaTyub5qcTJOviAC9ZJaLSfN2LWEEeizMXEundZYb4/6Ly7xg==

Sello SAT

p+sOpBuErAd4phCieMprDHEtDlyscUJiKLSY9z/4mdVeKNzZaYUAD/MsVazzrpxO4R8ZT1ny2ZibBI4/8JDNbusFzv7PX98DEtjQnkW8JR3Gb4tumcO3RN5jE49MhLxlwAVq51mH+nDYfd6L2oSyuKwOWp5ougletUSUNzdNsRW84bfeNC9AaCBuqdfUU93WFpApkRtDNDSr7bVGMKahhJDjdHqhgDJcnWsgd8POj0rqjgm0LOj9b1GVAo+4yHwZTbOrBWrVi3nJVyp3ir+V8YHCWI1INGEvJ+v7xrBD4bnByYvMo8SvKcHPlftcmBLkba2MKYIDWAkA0hFrWNLgqCA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1099

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID)
736BA56E-1C57-45EA-BC16-2EF16E3D74ED
Serie y Folio. Fact.
AB342193
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:53:24
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	CORRESP. AL IMP SOBRE TENENCIA O USO DE BEHICULOS NOVIEMBRE 2020	398.67	398.67	0.00	398.67

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

Cantidad en Letra
**TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 67/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	398.67
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	398.67

Cadena Original

||1.1|736BA56E-1C57-45EA-BC16-2EF16E3D74ED|2021-01-14T17:03:25|YfYZnuOCMT0T2U9mHlWy6/ponWhxEWVrwXv8ayWcXHoKLUBmD6liYtapqMDwC4OMTsWMeH0nPlsnni62el0vLrfc12tyv78XrdSlwlE39qd3anxBTHu8LjzmMxPqw+aWfRU0XuxJqDhpQLKiGK6osq3URjXtW460mIjtHJ6xdqsbT5PaHEBsU0U9heM6HV7ojz5ay20pMEMbh5yf0ljE9lbxLc/WCuZd4e+q1Ut6ZGk29J4HVM95FW533RyLbFYb11IlvZohwY5w0GDnG0mT/7shmLpQzYfzbx3f/3wUNLS9/56y7eM0LBZp69wiy/kPWVbD952KhnQnld7wJ4StQ==

Sello Digital Emisor

YfYZnuOCMT0T2U9mHlWy6/ponWhxEWVrwXv8ayWcXHoKLUBmD6liYtapqMDwC4OMTsWMeH0nPlsnni62el0vLrfc12tyv78XrdSlwlE39qd3anxBTHu8LjzmMxPqw+aWfRU0XuxJqDhpQLKiGK6osq3URjXtW460mIjtHJ6xdqsbT5PaHEBsU0U9heM6HV7ojz5ay20pMEMbh5yf0ljE9lbxLc/WCuZd4e+q1Ut6ZGk29J4HVM95FW533RyLbFYb11IlvZohwY5w0GDnG0mT/7shmLpQzYfzbx3f/3wUNLS9/56y7eM0LBZp69wiy/kPWVbD952KhnQnld7wJ4StQ==

Sello SAT

hvrmRpVrPGFgqKLADxprIJzX5N67zi4/nSaxCHCzKnDwfWzCtCl9vMOdzm88MUjE2Pm6rASV+UR6C8ufuKD2G/Erzv9i49ldnfj0Vsdb2nyCHEDe4tkZmNg/NQ57NzGftG9xx6lV9b1HSQOyLAJqT9a5TVRcHtMwPRR7PW4NVefeukEiQX3WjZbhRyAwJqU8Koif5aMNsPNP00hvN6ReoAuRFyFDHWVis9P225FCFdwVuo06Ehzou+TFEShM+MnHLt7MXn4SFy8GTcC6JDErXBA9B6u7U4XNOM4OdFTJwrSFIMGXssCHVo5uvWSvWHP69VYQoYD9nN7aOe2jprBo7Q==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

$ 1,100

FOLIO FISCAL (UUID):
F70742D2-F4AF-40CB-BC4C-101B9A5F0157
Serie y Folio, Fact.
AB342194
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:53:27
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXCO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FONDO DE COMP DEL IMP SOB AUT NUEV NOVIEMBRE 2020	48,013.53	48,013.53	0.00	48,013.53

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO
2019-2021

Cantidad en Letra
**CUARENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS CON 53/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	48,013.53
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	48,013.53

Cadena Original

||1.1|F70742D2-F4AF-40CB-BC4C-101B9A5F0157|2021-01-14T17:03:28|cGw4ZxDuDlYSkeOyJPgHadMIDt8lA+TlooSOZ/uT47eCxl011ZFtRMbzydSgAOoe3t0MtO915nuDb0zz0uY+n9eaxfPKjwA9VueMcHqeKyQCA/2Dc3EeHG3JQR1qX22df85jc2cYF+SvpHr7LzfcG2P3mZlvaKnn1BrL1tR+WG5jornCR25vSDEU574LCTsprZoc8WF7DmS9J9XY2Jt6anqcku2yOjzsGKU3Jl4iYRxtYAjEJXQw3V6j56FHOW0VTJRgHZ4CHQ41oabel9SSqMYwL/geLQEiDFfzMsd4q40SUqO2v0Mo1zoh/hKOd/OTI2303C03Z98Ho0qVY7B9A==|mp6KVQm6YyCRr4azx/aeBf4Pn8FE3BtbQsvpRAR/0QwUdy3EfgB1WNZAITYOEVNYEVfqd+N2olhuquFh0XyHFscRuP2QUCDxoC/CnzjU8a5pfhXfY39W+nGkgrKLf6NkpSWo62oC/zQKJ+ChqFOScxMQpJW0RzEmoDzzSSzxYB3BagBmwVGSzTh/kGetgXGK6vmCiEGTs9zPxu5eB2C4SHmAiXLslwvZe7AzeKK5+6g33WyiU2V7VSC32jkS1uchc7YkLDgX0T48py1nWuEoROT+yj870jZfrYXfGHUyoLRVrkGAhN7WKVg+r56zJC6W9ed7+8ZoB4vryke6yEvfvQ==||

Sello Digital Emisor

cGw4ZxDuDlYSkeOyJPgHadMIDt8lA+TlooSOZ/uT47eCxl011ZFtRMbzydSgAOoe3t0MtO915nuDb0zz0uY+n9eaxfPKjwA9VueMcHqeKyQCA/2Dc3EeHG3JQR1qX22df85jc2cYF+SvpHr7LzfcG2PEmZlvaKnn1BrL1tR+WG5jornCR25vSDEU574LCTsprZoc8WF7DmS9J9XY2Jt6anqcku2yOjzsGKU3Jl4iYRxtYAjEJXQw3V6j56FHOW0VTJRgHZ4CHQ41oabel9SSqMYwL/geLQEiDFfzMsd4q40SUqO2v0Mo1zoh/hKOd/OTI2303C03Z98Ho0qVY7B9A==

Sello SAT

mp6KVQm6YyCRr4azx/aeBf4Pn8FE3BtbQsvpRAR/0QwUdy3EfgB1WNZAITYOEVNYEVfqd+N2olhuquFh0XyHFscRuP2QUCDxoC/CnzjU8a5pfhXfY39W+nGkgrKLf6NkpSWo62oC/zQKJ+ChqFOScxMQpJW0RzEmoDzzSSzxYB3BagBmwVGSzTh/kGetgXGK6vmCiEGTs9zPxu5eB2C4SHmAiXLslwvZe7AzeKK5+6g33WyiU2V7VSC32jkS1uchc7YkLDgX0T48py1nWuEoROT+yj870jZfrYXfGHUyoLRVrkGAhN7WKVg+r56zJC6W9ed7+8ZoB4vryke6yEvfvQ==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

1101

FOLIO FISCAL (UUID):
4630C42A-6E9D-4E6F-BDAF-D53739CCD98A
Serie y Folio. Fact.
AB342195
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:53:30
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	ARTICULO 4-A DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL NOVIEMBRE 2020	321,843.77	321,843.77	0.00	321,843.77

DIA MES AÑ
3 0 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
3 0 NOV 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

Cantidad en Letra
**TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 77/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	321,843.77
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	321,843.77

Cadena Original

||1.1|4630C42A-6E9D-4E6F-BDAF-D53739CCD98A|2021-01-14T17:03:31|KwQplgur7LYniy86E/QzMZYbc3Jl54CM8nEC1|0J20SHQFI6EeXjzSrat6UQVqeGUVRuA5NWmEc3D98li/AbfPd8XZ6s5y6pnNKfNBCX39UJGUWLxIjpwQ50OwUZ4oVIZUNT8zswtbl16XM1912jOjBtEOA4qsd4|aa90|Vlu78QIIXK5Wu9v7Vfxn0LC4kY3mD3eVLYDpC2BrhbdrpTivskuV5ASj9/GGmoQitXsBe5gBltsAB/all lu6v6YLhWrJWCG6k9LUr40O58HvgeYligEKmggBjHSWfwbQyQJMPBPMyOJrEGrkIlFcx9Yef+|dpFvIUcvVnj1GvYWGK5wIPmA==|LdYDrdFCuIpEOQ1susrgddi6sDjx+dUzkUWZCuyihVmi16PTGxFAE66ah/3fAtc45sn71org6Now+MJHQt2HMvVkzMPWPQs7z34hyAVqguUd++c/PZAlXnganceeGmFurpPhqxm9tMrTLI5aU8dC1Z8hcl;cM79pkgAtAAzMNSFPVBLB3ywVSdX886SukVj8RY/Gm4lF133+E4yisoYzWMxK711s5lobnzYEEnTimlZS9g382EFIDdaaysNl+gq/FE2BMEVTh0+eqwuR/pRecPVlnHSeSLedAlcT6gIdDXbJBBpbcwgO9ohMMm12dbuHETidly0LFMGwigOukrLNlQ==

Sello Digital Emisor

KwQplgur7LYniy86E/QzMZYbc3Jl54CM8nEC1|0J20SHQFI6EeXjzSrat6UQVqeGUVRuA5NWmEc3D98li/AbfPd8XZ6s5y6pnNKfNBCX39UJGUWLxIjpwQ50OwUZ4oVIZUNT8zswtbl16XM1912jOjBtEOA4qsd4|aa90|Vlu78QIIXK5Wu9v7Vfxn0LC4kY3mD3eVLYDpC2BrhbdrpTivskuV5ASj9/GGmoQitXsBe5gBltsAB/all lu6v6YLhWrJWCG6k9LUr40O58HvgeYligEKmggBjHSWfwbQyQJMPBPMyOJrEGrkIlFcx9Yef+|dpFvIUcvVnj1GvYWGK5wIPmA==

Sello SAT

LdYDrdFCuIpEOQ1susrgddi6sDjx+dUzkUWZCuyihVmi16PTGxFAE66ah/3fAtc45sn71org6Now+MJHQt2HMvVkzMPWPQs7z34hyAVqguUd++c/PZAlXnganceeGmFurpPhqxm9tMrTLI5aU8dC1Z8hcl;cM79pkgAtAAzMNSFPVBLB3ywVSdX886SukVj8RY/Gm4lF133+E4yisoYzWMxK711s5lobnzYEEnTimlZS9g382EFIDdaaysNl+gq/FE2BMEVTh0+eqwuR/pRecPVlnHSeSLedAlcT6gIdDXbJBBpbcwgO9ohMMm12dbuHETidly0LFMGwigOukrLNlQ==

SUBTOTAL:	$	321,843.77
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	321,843.77

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1102

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
6166C557-B4D2-4827-A582-121FD4E78757
Serie y Folio. Fact.
AB342196
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:53:33
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 01-2020 a 12-2020	

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento $	Total
1	ACT	IMPUESTO A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS NOVIEMBRE 2020	28,484.64	28,484.64	0.00	28,484.64

DIA MES AÑO

30 NOV 2020

OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

2019-2021

30 NOV 2020

TESORERÍA
PAGADO

Canilidad en Letra
**VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 64/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	28,484.64
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	28,484.64

Cadena Original

||1.1|6166C557-B4D2-4827-A582-121FD4E78757|2021-01-14T16:53:34|hUVP7RqeTIV/McotGoyx6IH78cvpHSmUlr1tqlG5gQ/zrasXgt70OhlfMgks6JIDi0VzGhmIrJTunqYM949CLuacaUyP8m9JC1mldh4sq597xyaOBF8aoHVJXletdLWr/D43LDvx9nGhRQR6A3YCoq49KBEbvLSSqK57Fx0XacDVqdkaZU4XoVbvIF7mSx8HpcCvJT57N|kgpBA6C7kK2GzpDECPE6X7Y71METc4eOw80cQjOnS4IcymRAKfL0DR0hNJZdQdIMy3/pw2Hqz51h2G3FZHQH7ZXME3jXYtUGFdmcncUg4qjNHdGppxQmVYXpN6+6xBFWnvMw/Q39rHBw==|TtC80tO/E8dNPit1kyUKHv/VTkn+Uducx5NnGb7jFoQSE0f/sfQ099E/YXTdQNvUSmxQ3OXNaelqKox/1aarM5oQqSzqjv0JH0n786b+3adc80La50XsjEVhDq2JgaLIQy3a2SnKJJvshbmNfZ1tlsdD++LRvUs9uTg2V3k7efHZ4XSzur9oa2/4mJc2P|Z+7qV27ROkIMJ1ZaNfe6AAU88nyu24TC0ui7YnLgkDiAZFARSu085dA6tsJUBuBZqRme8/wUE41GK/HDG9gaEDlOl1dp4/j4BZ9VNm9QIsks/1x8eZnbhv1OarnXdJgXrCa29B5FMGgIYyEPq7cD+YrzA==|

Sello Digital Emisor

hUVP7RqeTIV/McotGoyx6IH78cvpHSmUlr1tqlG5gQ/zrasXgt70OhlfMgks6JIDi0VzGhmIrJTunqYM949CLuacaUyP8m9JC1mldh4sq597xyaOBF8aoHVJXletdLWr/D43LDvx9nGhRQR6A3YCoq49KBEbvLSSqK57Fx0XacDVqdkaZU4XoVbvIF7mSx8HpcCvJT57N|kgpBA6C7kK2GzpDECPE6X7Y71METc4eOw80cQjOnS4IcymRAKfL0DR0hNJZdQdIMy3/pw2Hqz51h2G3FZHQH7ZXME3jXYtUGFdmcncUg4qjNHdGppxQmVYXpN6+6xBFWnvMw/Q39rHBw==

Sello SAT

TtC80tO/E8dNPit1kyUKHv/VTkn+Uducx5NnGb7jFoQSE0f/sfQ099E/YXTdQNvUSmxQ3OXNaelqKox/1aarM5oQqSzqjv0JH0n786b+3adc80La50XsjEVhDq2JgaLIQy3a2SnKJJvshbmNfZ1tlsdD++LRvUs9uTg2V3k7efHZ4XSzur9oa2/4mJc2PJZ+7qV27ROkIMJ1ZaNfe6AAU88nyu24TC0ui7YnLgkDiAZFARSu085dA6tsJUBuBZqRme8/wUE41GK/HDG9gaEDlOl1dp4/j4BZ9VNm9QIsks/1x8eZnbhv1OarnXdJgXrCa29B5FMGgIYyEPq7cD+YrzA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1103

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

FOLIO FISCAL (UUID):
C7773A95-0DDB-44E2-BF45-B211D5A6AC7F
Serie y Folio. Fact.
AB342197
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:53:36
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADOP DE MEXCIO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	IMPUESTO SOBRE LA RENTA NOVIEMBRE 2020	1,191,589.00	1,191,589.00	0.00	1,191,589.00

DIA MES AÑ
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

Cantidad en Letra
**UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1,191,589.00
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1,191,589.00

Cadena Original

||1.1|C7773A95-0DDB-44E2-BF45-B211D5A6AC7F|2021-01-14T17:03:37|R8sk4SVS8DUKps2OlySq6J5zp4FTp92hKAkmnMNxXOkX/Vz42Ahsgg+6iwoaOAmS78vk2upEczBpFcRPjzJnvvutjvDet1JY269sVgroynXZVCozeZ78dk1SX3JQRgUJno56mDzvOxt9A4YIXqqyG3Ms9kuySh1IvkXmLBiC1Zxi/NyRCnUENJt9xU24/chyTn1WhNKtRs+GN1ExAv31dQgIIP/xxTjnFYNhoS9xuQ1w9KjEKWR0HG9kg8hGBk11g/S02X46XVnR5avU9oTRo0X0KRsNmn7zUx4FsrRv5zJKlxMhghpRvX3OW1Lm0YILwynP075iNPvAqMPicPpw==|00001000000414246085|20201130T16:53:36|

Sello Digital Emisor

R8sk4SVS8DUKps2OlySq6J5zp4FTp92hKAkmnMNxXOkX/Vz42Ahsgg+6iwoaOAmS78vk2upEczBpFcRPjzJnvvutjvDet1JY269sVgroynXZVCozeZ78dk1SX3JQRgUJno56mDzvOxt9A4YIXqqyG3Ms9kuySh1IvkXmLBiC1Zxi/NyRCnUENJt9xU24/chyTn1WhNKtRs+GN1ExAv31dQgIIP/xxTjnFYNhoS9xuQ1w9KjEKWR0HG9kg8hGBk11g/S02X46XVnR5avU9oTRo0X0KRsNmn7zUx4FsrRv5zJKlxMhghpRvX3OW1Lm0YILwynP075iNPvAqMPicPpw==

Sello SAT

G1My0dMgoHdjvCdwW+8AoYipHU+/D2tldJYzaCb9V1/kswLqJ3KoDT43/J+o91PIH4l/28ghu1YpDFqo5Lit2eu/tcQJ91K5WasI9AJdKMeraXfz3ulSQAARnqlTsnFY/Ps64+laofxbczKqrZMkBenaqLVUycZ3KmZPQkXBYAJlUCctVlhN1TpE8UwBzlo+U9FWJJr47dXRMDRjZsYEqKQUQNoo0fyRuqSwXiF5yOWS2DP8YsXLO9/eJSzJlv2R4SkzMbjH6BCoeGVCZ3Vl9TeXahtBBys0ocWT8kSgCW9NVbJGPpw1hNnjoj4uuTseAxbMFtv/oq9AoNw9XS9Q==

SUBTOTAL:	$	1,191,589.00
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1,191,589.00

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
D23A582E-6EEB-4194-9E8F-227EB96B01C4
Serie y Folio. Fact.
AB342198
No.De Serie Certificado SAT 1104
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:53:40
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	
Periodo 01-2020 a 12-2020	

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	81,468.11	81,468.11	0.00	81,468.11

DIA MES AÑ
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO

Canitidad en Letra
**OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 11/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	81,468.11
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	81,468.11

Cadena Original

||1.1|D23A582E-6EEB-4194-9E8F-227EB96B01C4|2021-01-14T17:00:40|f+sQ0wWlo+mF9lqy4m068tl7+qwipeVbDPu8eAs2FrQkbsbzHjDfK403kZGAB9oVhTvRKWsFQMffjOR2aX5A3m3vvhsPF/zh1EpVRrrsz7B2yJ5dpFoUcSzW36LFMwfl4fCCdN+HcHQXtPdqv+skRe+r8pmAZLiN0p7t6/Ufr50wqDwYbkABgkf6MG6/Qs9jFjuECngs3LxqxJGWkmqhXo5NAcW6F8VM2WrY+UDL94+0vqrXJ0wHbxjJFxQHkjUXxw6NyszTwVH8Ps+pnPL5UeVxKLbjyZNHHQVNod9xKFIgTve94UrbgqpXoBWg59Jfd7jV/vSC3AsYF5GrV6Ew==|n8cF5oPHFK5DYXQ4Sv+MzDYA3ilnimK2G54rGram31GeCSWaf24ryIV7YQetkOEq8F14SXX/zMOW1fF5jJ57LP5ybaMzfHbMu0qv6EgV0FzLSUkzSI1klv6KD8KqNxcjNM5dpO7tW0FUpIWjAs29w73DvvuHO35BEWWxJIOJYNKLCIWI/GqdvkvcYvypGzmqo3zgjpYKtt2qctvmfNZqZeM2bwSqwOPED+mEts/UdMF0JubHmHfxLUTe6Kl8Jb33a3wC2PEN+Vlln1hzq4oniXgYx6NBhmexwzvvp8fE4vwgrxzlBbndUAKtuN/xizqTjzuDvBEwZRJYTww2/3hNw==

Sello Digital Emisor

f+sQ0wWlo+mF9lqy4m068tl7+qwipeVbDPu8eAs2FrQkbsbzHjDfK403kZGAB9oVhTvRKWsFQMffjOR2aX5A3m3vvhsPF/zh1EpVRrrsz7B2yJ5dpFoUcSzW36LFMwfl4fCCdN+HcHQXtPdqv+skRe+r8pmAZLiN0p7t6/Ufr50wqDwYbkABgkf6MG6/Qs9jFjuECngs3LxqxJGWkmqhXo5NAcW6F8VM2WrY+UDL94+0vqrXJ0wHbxjJFxQHkjUXxw6NyszTwVH8Ps+pnPL5UeVxKLbjyZNHHQVNod9xKFIgTve94UrbgqpXoBWg59Jfd7jV/vSC3AsYF5GrV6Ew==

Sello SAT

n8cF5oPHFK5DYXQ4Sv+MzDYA3ilnimK2G54rGram31GeCSWaf24ryIV7YQetkOEq8F14SXX/zMOW1fF5jJ57LP5ybaMzfHbMu0qv6EgV0FzLSUkzSI1klv6KD8KqNxcjNM5dpO7tW0FUpIWjAs29w73DvvuHO35BEWWxJIOJYNKLCIWI/GqdvkvcYvypGzmqo3zgjpYKtt2qctvmfNZqZeM2bwSqwOPED+mEts/UdMF0JubHmHfxLUTe6Kl8Jb33a3wC2PEN+Vlln1hzq4oniXgYx6NBhmexwzvvp8fE4vwgrxzlBbndUAKtuN/xizqTjzuDvBEwZRJYTww2/3hNw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**
Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**
Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**
Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	11	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN
NOVIEMBRE 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Otros Ingresos Estatales NOVIEMBRE 2020	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	$ 2,101,696.83
	(FEIEF)	
	DIA MES AÑO	
	30 NOV 2020	
	OPERADO	
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**2,101,696.83**

	30/11/20
ENTREGÓ	**RECIBIÓ**

1106

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO GRANDES LOGROS

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
E1757169-8CB4-4299-9B4A-96FBD8B39C53
Serie y Folio. Fact.
AB342199
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:53:42
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Clave	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT		FEIF FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2020	2,101,696.83	2,101,696.83	0.00	2,101,696.83

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO
2019-2021

Cantidad en Letra
**DOS MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 83/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	2,101,696.83
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	2,101,696.83

Cadena Original

||1.1|E1757169-8CB4-4299-9B4A-96FBD8B39C53|2021-01-14T17:03:43|FlikaN5zYkbmVKUQY/S5+5UN0yXfraECGDiVaseetUJZGfbUx9ge8ZyDmshLI+xFuSNGGYEVczdjQhCP327oTUQ7yuK5JtAAWsMZf0oLGDFnrvB+Z5fWlr5oMkAFmQaqhTSdUr5LAt3cptclu5dNY8RcJZuOwKrYDWyQSJ7h4cUuRCtyu/0st9Qx1KFmPgeDcxHWxZoJSuJXq19lt7gFUS6Ts4WJ/ou09g6N+yXTcfGuS2DS/6DdZJFR8XyFcSgnN9bj83YOQ0tRmZIRfJexbgDjF4lwZm1eM66ipjTgO2taV4f3yOCSN/7kREEzJUw1NdBFG7uSJc0dCBGBR8bBw==|cx15Plai0ez8hZomZ7R2ECN+OMyz5AFsKKHUx6lVaretXAprvMak2V8kGPUHEAXK3L7a5aVfN8irD1+n5QUscEBDcWMvsP2HDB5jtCobEO7KG+FdPl+xqMea3dUPUbRSYlvFsuSDtnnZOSD9J5lhwLR6fZ19+/d5NWeAcyAlZbm5XJFYTaa/qA0kQgqLdJaVlwywPoLkaKFq10d9RyGR4l0WXuQZN+lgBgBVko4/9ky6V7cZ4nCJhDPsQCvMvYmz7eUFhQ9uFUvVfJuMboqUybBM+Bs4PMS5Zcp9Hl5Qn0pVSNU5TADQuej/ntEu9rscpwhl7Op4JPcxBrcWY2w7Q==||

Sello Digital Emisor

FlikaN5zYkbmVKUQY/S5+5UN0yXfraECGDiVaseetUJZGfbUx9ge8ZyDmshLI+xFuSNGGYEVczdjQhCP327oTUQ7yuK5JtAAWsMZf0oLGDFnrvB+Z5fWlr5oMkAFmQaqhTSdUr5LAt3cptclu5dNY8RcJZuOwKrYDWyQSJ7h4cUuRCtyu/0st9Qx1KFmPgeDcxHWxZoJSuJXq19lt7gFUS6Ts4WJ/ou09g6N+yXTcfGuS2DS/6DdZJFR8XyFcSgnN9bj83YOQ0tRmZIRfJexbgDjF4lwZm1eM66ipjTgO2taV4f3yOCSN/7kREEzJUw1NdBFG7uSJc0dCBGBR8bBw==

Sello SAT

dx15Plai0ez8hZomZ7R2ECN+OMyz5AFsKKHUx6lVaretXAprvMak2V8kGPUHEAXK3L7a5aVfN8irD1+n5QUscEBDcWMvsP2HDB5jtCobEO7KG+FdPl+xqMea3dUPUbRSYlvFsuSDtnnZOSD9J5lhwLR6fZ19+/d5NWeAcyAlZbm5XJFYTaa/qA0kQgqLdJaVlwywPoLkaKFq10d9RyGR4l0WXuQZN+lgBgBVko4/9ky6V7cZ4nCJhDPsQCvMvYmz7eUFhQ9uFUvVfJuMboqUybBM+Bs4PMS5Zcp9Hl5Qn0pVSNU5TADQuej/ntEu9rscpwhl7Op4JPcxBrcWY2w7Q==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

1107

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	11	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

NOVIEMBRE 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de NOVIEMBRE 2020	FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	**$ 9,345,432.19**
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-33)	**9,345,432.19**

DIA MES AÑO

30 11 2020

OPERADO

	30/11/20
ENTREGÓ	**RECIBIÓ**

1108

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
95C64FD6-6439-486C-B94B-860652C7DF6F
Serie y Folio. Fact.
AB342200
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:53:46
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE N. 300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50300	

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL NOVIEMERE 2020	9,345,432.19	9,345,432.19	0.00	9,345,432.19

DIA MES AÑO

30 NOV 2020

OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

Canitidad en Letra
**NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 19/100 M.N. **
Metodo de pago:C3: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	9,345,432.19
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	9,345,432.19

Cadena Original

||1.1|95C64FD6-6439-486C-B94B-860652C7DF6F|2021-01-14T16:03:46|rO47ahSs1JnrBKoR8rEUBVWGLxlknpIFiKR3BqC8NMJN1m3WXhc9mAuPKyaSJBvPKNsKnUf9P+ev9kABjz9VtIWTxTj9U3F5YDMgAvl94+G+ftNf1coQ1y2r3g2iH+6k9YCqldMc3fLC751CKdHd3Cp9luboufdymyDAuzeITTd1utDXVcY+Z6il+2LKqZsY+GBMuCWkhDqw9D9z+XFPgNxPVpPjhswQdjehIYbuK6D/7JbUMJZeT5E+gAr0XsyyKfoY/yjuK86sp7WEKSQVbJnGPdy0pMHU/efQakkW7JdQY4BhMSQQGej1OcGGU7uiWWcPvCTph4cifLl3LA==|VbkVxSK0jmlSX0U3cTBtswtHP+h9AVdraQw8B7WAA8MHsEXGhfQ+cGbN38ft+EaJn2QjvZe+CBZEeFrtAmYkIEHvzcbdJZatZHsnLJUruvbFsFzDHs7V2uyzb1aU0+isWPafuzNpvLz+yG8fcVdVOvCIGRwBTyHhsx3WNfNHIDm:x1BP0XerPH29AYgwUcYKGFU0z6RSmE4AzjyYjPvIJxqzf46DQ1pOtw6n0ijvdNNm2o0DHn+d5VjMSbcZlBpgaHs7a0qFxuYvQtzGdJ5Mw7peHBHdAIope4IDKYE7HJxz3n5gIfjfHqQYMgjhqSg7r72RSxoT4U1QE96Wfww==

Sello Digital Emisor

irO47ahSs1JnrBKoR8rEUBVWGLxlknpIFiKR3BqC8NMJN1m3WXhc9mAuPKyaSJBvPKNsKnUf9P+ev9kABjz9VtIWTxTj9U3F5YDMgAvl94+G+ftNf1coQ1y2r3g2iH+6k9YCqldMc3fLC751CKdHd3Cp9luboufdymyDAuzeITTd1utDXVcY+Z6il+2LKqZsY+GBMuCWkhDqw9D9z+XFPgNxPVpPjhswQdjehIYbuK6D/7JbUMJZeT5E+gAr0XsyyKfoY/yjuK86sp7WEKSQVbJnGPdy0pMHU/efQakkW7JdQY4BhMSQQGej1OcGGU7uiWWcPvCTph4cifLl3LA==

Sello SAT

VbkVxSK0jmlSX0U3cTBtswtHP+h9AVdraQw8B7WAA8MHsEXGhfQ+cGbN38ft+EaJn2QjvZe+CBZEeFrtAmYkIEHvzcbdJZatZHsnLJUruvbFsFzDHs7V2uyzb1aU0+isWPafuzNpvLz+yG8fcVdVOvCIGRwBTyHhsx3WNfNHIDm:x1BP0XerPH29AYgwUcYKGFU0z6RSmE4AzjyYjPvIJxqzf46DQ1pOtw6n0ijvdNNm2o0DHn+d5VjMSbcZlBpgaHs7a0qFxuYvQtzGdJ5Mw7peHBHdAIope4IDKYE7HJxz3n5gIfjfHqQYMgjhqSg7r72RSxoT4U1QE96Wfww==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

1109

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Municipio de Cuautitlán**

Al R.F.C.: **MCU800101575**

Al Domicilio Fiscal: **Alfonso Reyes S/N Esq. Con Venustiano Carranza Fracc. Santa María Cuautitlán, Estado de México C.P. 54820**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	**11**	**2020**

PERIODO DE FACTURACIÓN

NOVIEMBRE 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE
Intereses Generados correspondientes al mes de NOVIEMBRE 2020	INTERESES GENERADOS 5934	FEDERAL	$ 0.02
	INTERESES GENERADOS 6876	FEDERAL	$ 0.08
	INTERESES GENERADOS 6608	FEDERAL	$ 0.63
	INTERESES GENERADOS 6675	FEDERAL	$ 0.27
	INTERESES GENERADOS 6721	FEDERAL	$ 0.43
	INTERESES GENERADOS 6748	RECURSO PROPIO	$ 5.27
	INTERESES GENERADOS 6772	FEDERAL	$ 2.21
	INTERESES GENERADOS 6861	FEDERAL	$ 1.62
	INTERESES GENERADOS 6926	FEDERAL	$ 0.74
	INTERESES GENERADOS 6969	FEDERAL	$ 6.24
	INTERESES GENERADOS 7167	ESTATAL	$ 0.18
	INTERESES GENERADOS 7507	FEDERAL	$ 0.10
	INTERESES GENERADOS 7515	FEDERAL	$ 2.30
	INTERESES GENERADOS 7582	FEDERAL	$ 0.09
	INTERESES GENERADOS 7604	FEDERAL	$ 0.01
	INTERESES GENERADOS 2883	RECURSO PROPIO	$ 0.01
	INTERESES GENERADOS 3847	FEDERAL	$ 18.91
	INTERESES GENERADOS 5261	ESTATAL	$ 1.03
	INTERESES GENERADOS 5377	RECURSO PROPIO	$ 0.58
	INTERESES GENERADOS 1403	FEDERAL	$ 0.20
	INTERESES GENERADOS 5482	FEDERAL	$ 2.76
	INTERESES GENERADOS 5415	RECURSO PROPIO	$ 0.55
	INTERESES GENERADOS 5695	RECURSO PROPIO	$ 3.77
	INTERESES GENERADOS 5857	RECURSO PROPIO	$ 0.07
	INTERESES GENERADOS 5962	ESTATAL	$ 0.87
	INTERESES GENERADOS 5709	FEDERAL	$ 28.38
	INTERESES GENERADOS 1241	FEDERAL	$ 0.71
	INTERESES GENERADOS 5601	RECURSO PROPIO	$ 3.68
	INTERESES GENERADOS 1454	FEDERAL	$ 3.49
	INTERESES GENERADOS 5983	ESTATAL	$ 27.90
		TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**113.10**

	30/11/20
ENTREGÓ	**RECIBIÓ**

e 1110

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

FOLIO FISCAL (UUID):
3725D1B5-8578-4065-AE6F-34722EBC9974
Serie y Folio. Fact.
AB342201
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:53:49
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 5934 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.02	0.02	0.00	0.02

DIA MES AÑO

30 NOV 2020

OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

2019-2021

30 NOV 2020

TESORERÍA PAGADO

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 02/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.02
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.02

Cadena Original

||1.1|3725D1B5-8578-4065-AE6F-34722EBC9974|2021-01-14T17:03:49|VZznGwURdqze4BSc0Blhzv87ynKOlxCWEb/0cgoEAJN6M0tTpx3UzGeaPEZoEOsUcSVG1wMAfPUY11giCXV2wHlGPAQGTyHDN4mqiA3D2chIR28Mdw2LuzF9pPYMmoGcf0tcRFz+3JkFvzfQQvS5nHjQzLWZALgWmuV7BodIuQRO2Ak1JhjaP/bhuyvHmu8QVdNUCYmNMrIIL8YNiuE85ETEAQi8CXrFhpTfdl1/KQLGgi3eYeviy/mAgHkUtUtP96LA831mhx/2Ukl t2GFdyawvKpvqZJgMW+vlfwXCepHklFdwDj7bnwSMM5ohiALbZfsIR5AtIDMc2xVs6LI5cQ==

Sello Digital Emisor

VZznGwURdqze4BSc0Blhzv87ynKOlxCWEb/0cgoEAJN6M0tTpx3UzGeaPEZoEOsUcSVG1wMAfPUY11giCXV2wHlGPAQGTyHDN4mqiA3D2chIR28Mdw2LuzF9pPYMmoGcf0tcRFz+3JkFvzfQQvS5nHjQzLWZALgWmuV7BodIuQRO2Ak1JhjaP/bhuyvHmu8QVdNUCYmNMrIIL8YNiuE85ETEAQi8CXrFhpTfdl1/KQLGgi3eYeviy/mAgHkUtUtP96LA831mhx/2Ukl t2GFdyawvKpvqZJgMW+vlfwXCepHklFdwDj7bnwSMM5ohiALbZfsIR5AtIDMc2xVs6LI5cQ==

Sello SAT

DkrOdlaPvn22CAep5iTc6XcFMtr9OOIKR1krHQUepjsNQGazztemrwDO8KcSJQq7BwYrQAmgmmtwpQOpyY083EFuyRnlGnmqQS0E4dR9enhsxYKmKWzLSjT9icJMwaQ4keNlw5jm1kK7qzJ5Etv0G1SVu2el8P2KQC1m6IU1O218bxFabgcq4Nk369tTRIII2cA4yfks3WzJuL6OCFQnrUnbNR/hoxrP1XnLgXa6fDK9EksB1iOkPW4dZwc0P6qpxwEwYjcBdsPnNGUG7B9vrsr5tYozdmYDVpWee509qd6glklg+eZ57uK5kjmje9UTww2TKLn0i/pmY2clDblA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1111

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
04E58728-8286-43BA-81C3-0333D8FD0291
Serie y Folio. Fact.
AB342202
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:53:52
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6876 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.08	0.08	0.00	0.08

DIA MES AÑO

30 NOV 2020

OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

2019-2021

30 NOV 2020

TESORERÍA PAGADO

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 00/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.08
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.08

Cadena Original

||1.1|04E58728-8286-43BA-81C3-0333D8FD0291|2021-01-14T16:53:52|P8zdg+p6/LA/HtMJr3uz2S1WKKFZsS4V3Cb+s8pmA4C21cS0sr6FHx1vhFeQIN9JLnPWYt6recH6fGfTlmkVackrQloVlMojchb2amYHC43OUZRm3t6FcVKrzj6S5G3Khe6HBVtGv+J9DpmqfriQBAxDUyZzuKRDADwvsKYlgSV7QT/tXbqzuentZC5AoSKmQykkt2SLq5FLYCjpc0WK1qfa9UDvU0ZqTd3cevJm7fb96SlMnDXNgznJbMxIusWWTJI1cuiZprLvhgF4oDJhHa54769IC3UdIMainNE2uU0A/L7rzP5Kg5+7b9nHJUdExgjtkah+8EoawpLzRHvgCQ==|qiZ6QCGTxbgTSzPlDZ23pCv/KPQB+ZxCzjkKr2aLw0GjwECG4jHmrytvUTbyu4/44P5kxRoWpydI3S2rYcSrGO2FpYKgNEOxz8Gf4e5M5h9CurduqZcZmfMIIPUTLD4q7/V4drENSjpeO8f0JArEs0HtbrLHekEnKTbD8RIlpLvU/LHJP52hLR8y/nLGk1B+GEIZU8dKLI7oqCxnjFtkZkqphQMGE7hf64J60sk8fqvKGOjDGDAQtP6XswmROBGGKf6TcbEvdGbgshL41AoWEZ6y4xISX3XAXuKfjqBxC/jL4ndf4cY+S+ImP9DyEHTgBibkNVq5V/qLls+na1Z4VOg==

Sello Digital Emisor

P8zdg+p6/LA/HtMJr3uz2S1WKKFZsS4V3Cb+s8pmA4C21cS0sr6FHx1vhFeQIN9JLnPWYt6recH6fGfTlmkVackrQloVlMojchb2amYHC43OUZRm3t6FcVKrzj6S5G3Khe6HBVtGv+J9DpmqfriQBAxDUyZzuKRDADwvsKYlgSV7QT/tXbqzuentZC5AoSKmQykkt2SLq5FLYCjpc0WK1qfa9UDvU0ZqTd3cevJm7fb96SlMnDXNgznJbMxIusWWTJI1cuiZprLvhgF4oDJhHa54769IC3UdIMainNE2uU0A/L7rzP5Kg5+7b9nHJUdExgjtkah+8EoawpLzRHvgCQ==

Sello SAT

qrZ6QCGTxbgTSzPlDZ23pCv/KPQB+ZxCzjkKr2aLw0GjwECG4jHmrytvUTbyu4/44P5kxRoWpydI3S2rYcSrGO2FpYKgNEOxz8Gf4e5M5h9CurduqZcZmfMIIPUTLD4q7/V4drENSjpeO8f0JArEs0HtbrLHekEnKTbD8RIlpLvU/LHJP52hLR8y/nLGk1B+GEIZU8dKLI7oqCxnjFtkZkqphQMGE7hf64J60sk8fqvKGOjDGDAQtP6XswmROBGGKf6TcbEvdGbgshL41AoWEZ6y4xISX3XAXuKfjqBxC/jL4ndf4cY+S+ImP9DyEHTgBibkNVq5V/qLls+na1Z4VOg==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1112

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA BIENESTAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México. C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
C5FCB49F-4C38-4D5B-AA9E-F53FB40AB2B3
Serie y Folio. Fact.
AB342203
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:53:56
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	RFC
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6608 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.63	0.63	0.00	0.63

DIA MES AÑO

[illegible]

OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

[illegible]

2019-2021

TESORERÍA
PAGADO

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 63/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.63
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.63

Cadena Original

||1.1|C5FCB49F-4C38-4D5B-AA9E-F53FB40AB2B3|2021-01-14T17:03:57|pt1J6BBmxNbl9WHwj6HMSuX9TaBkpqrDeSHXRJQrYGXY7m23wzud1XK4Kc3xfgfV7OrPE7FuPqeQtF9UHE6Mw3WyY0R4ClVZP1xYP2La0TgB7PPT8xVd+YFyRd8kejwlWnVDhcXnGuMO6y4rabUPsy0lw9drmq8USNpDhuAmfVP57bm69FMp9b8oB6pNMX6MvO+FIDolXSxR+L4MtUhGGc8gEES+KTT+O50my8MQNwdtqKXaLFA+uA1udZqdYO5RUoAs0OrILf+hA7TFOhqVrOvGZzT0GvP8cgNAsrMICC5CjOGQ3adEnfTSg1OZTJqw0X4kQrjYGbfC0F2NmhW+w==|hk9kw++pz5mHl7linnWPBj8tC+sZ+easyTV03bJx6dN/qruFmOa0t5dpk2emjcv3i4pMNGpmC6MRhv7zEUSWu7d33KHHyi5stwjlLwkZxBJ2Xfoa7JkYDbxUJU3MwCBCKqvi2SrqOmO13F/Z2vC8TCAU8vWxVpc3Tsh1/GLGqACk4GPSnXXLxAKbVzJWkwUDkHI1rvtHpITQtRKzVnLy0FAzBA9Iu8rImuH9tACYEfXNclBR2HQqWur7kDr49jmiErLGmvuhOEELKsCOKAZZpFXgOTQNP/wUyFzps0b5/DAK5gXKlXKFDpjPOW//iNZWWpLLDMrHle7SMEw+iJ4gWg==

Sello Digital Emisor

kl1J6BBmxNbl9WHwj6HMSuX9TaBkpqrDeSHXRJQrYGXY7m23wzud1XK4Kc3xfgfV7OrPE7FuPqeQtF9UHE6Mw3WyY0R4ClVZP1xYP2La0TgB7PPT8xVd+YFyRd8kejwlWnVDhcXnGuMO6y4rabUPsy0lw9drmq8USNpDhuAmfVP57bm69FMp9b8oB6pNMX6MvO+FIDolXSxR+L4MtUhGGc8gEES+KTT+O50my8MQNwdtqKXaLFA+uA1udZqdYO5RUoAs0OrILf+hA7TFOhqVrOvGZzT0GvP8cgNAsrMICC5CjOGQ3adEnfTSg1OZTJqw0X4kQrjYGbfC0F2NmhW+w==

Sello SAT

hk9kw++pz5mHl7linnWPBj8tC+sZ+easyTV03bJx6dN/qruFmOa0t5dpk2emjcv3i4pMNGpmC6MRhv7zEUSWu7d33KHHyi5stwjlLwkZxBJ2Xfoa7JkYDbxUJU3MwCBCKqvi2SrqOmO13F/Z2vC8TCAU8vWxVpc3Tsh1/GLGqACk4GPSnXXLxAKbVzJWkwUDkHI1rvtHpITQtRKzVnLy0FAzBA9Iu8rImuH9tACYEfXNclBR2HQqWur7kDr49jmiErLGmvuhOEELKsCOKAZZpFXgOTQNP/wUyFzps0b5/DAK5gXKlXKFDpjPOW//iNZWWpLLDMrHle7SMEw+iJ4gWg==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1113

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
631CD43E-49A7-43E5-9D17-ADCC771A8F5B
Serie y Folio. Fact.
AB342204
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:53:59
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6675 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.27	0.27	0.00	0.27

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 NOV 2020
TESORERÍA PAGADO

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 27/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.27
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.27

Cadena Original

||1.1|631CD43E-49A7-43E5-9D17-ADCC771A8F5B|2021-01-14T17:0<-00|CRaelYdwa4lgKV41OEM/u8QwPVnUBU5tDaPtfR9yvxXGhEgYxDa87AnaGSKa9rTsrlBjSuSH2JmsrBcUAl+li+3K1fbxbf0rUMLFpjtcimA1ZVWT4ZhbRdHZczStqc8Q9mSeaJGlNW/2gpHd/s9ViMsXM+HbYE41gal7erT/OoM8IFIUlAxKeqqM5xQk9pBFQNm2gLvK95mzFpZ2UrBQbdwxgsXOulmAuTaBHH2m1SpUal2Jcya704w1vAadVrgJVd2Y28+k42kTudHmkw9Empqi3kICJDJJHP6Jg11MTKzdYA9zMl2F2yX2JaRzKaDsQQkbYMGRu9n3LVaJTVk98Q==|

Sello Digital Emisor

CRaelYdwa4lgKV41OEM/u8QwPVnUBU5tDaPtfR9yvxXGhEgYxDa87AnaGSKa9rTsrlBjSuSH2JmsrBcUAl+li+3K1fbxbf0rUMLFpjtcimA1ZVWT4ZhbRdHZczStqc8Q9mSeaJGlNW/2gpHd/s9ViMsXM+HbYE41gal7erT/OoM8IFIUlAxKeqqM5xQk9pBFQNm2gLvK95mzFpZ2UrBQbdwxgsXOulmAuTaBHH2m1SpUal2Jcya704w1vAadVrgJVd2Y28+k42kTudHmkw9Empqi3kICJDJJHP6Jg11MTKzdYA9zMl2F2yX2JaRzKaDsQQkbYMGRu9n3LVaJTVk98Q==

Sello SAT

a74UpqTiu8QKyh8CbAKA0QuwVxJoTTh/SfGhDqHQZMrc8jO3UvRcYWH4Ksoyf/8oMTtYuPLORrZQk8GKbksraGR6+WdGyH0RetXJDaZoqc4LPsNyo0E8xl8RLk5wdU+3Q3cooAlOmYzyfuHGTe2YqgR7mt8XkBo//QHto8cZxb119p6sue9dofyBz62ciPbRgTJ/77gepcPy7vsS90fEvSr3f4+HImrQZajsBf+dLAaeQjUtamCfiZ0d5Ex4xqSoTfpleS/d4lBSEDHPvp773kIGLnsmWgKTYvi4Yk6BOF9Wm3eA4YtPeCttAa9l/8QBx/2uDiKOnugg550prbuNw==

Concepto	Importe
1 ACT INTERESES FEDERALES GANADOS 6675 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.27

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1114

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
6918820B-5308-4EBA-97E4-CBB20D075638
Serie y Folio. Fact.
AB342205
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:03
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6721 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.43	0.43	0.00	0.43

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
2019-2021
TESORERÍA
PAGADO

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 43/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.43
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.43

Cadena Original

||*.1|6918820B-5308-4EBA-97E4-CBB20D075638|2021-01-14T17:04:03|szUTpvAJWLO+oU1/tb6ROoeG7dHHZuVgT1g3EhfAJKPYS8iw8NSsHYl54kiN7VzDwkyNXRBe7ms7Zj8WO5Ps+2EEnSs/HO8039jBOhpbL09VuMV7bDo4XecMj66//WbJV4d54Xehj9b1cCqIGYShkaIUFQWi6l0b2KOC3tG42VyP+5w5jpzz4R004JEYZAInNDfP9bNxrg2jNDfTQoQQ6WXEa4S0nUSTR2Hn8kXyhmFCvG41VHfKZX9IrRRKzcOg4G9cTcDetS3PCD2Mt5a1UoHVVptaUbOASKB4fTN/DAkXT7vLLlasb1M0Ov.dHxL/+o9pUtz7ppSx23WJ9CGQ==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

szUTpvAJWLO+oU1/tb6ROoeG7dHHZuVgT1g3EhfAJKPYS8iw8NSsHYl54kiN7VzDwkyNXRBe7ms7Zj8WO5Ps+2EEnSs/HO8039jBOhpbL09VuMV7bDo4XecMj66//WbJV4d54Xehj9b1cCqIGYShkaIUFQWi6l0b2KOC3tG42VyP+5w5jpzz4R004JEYZAInNDfP9bNxrg2jNDfTQoQQ6WXEa4S0nUSTR2Hn8kXyhmFCvG41VHfKZX9IrRRKzcOg4G9cTcDetS3PCD2Mt5a1UoHVVptaUbOASKB4fTN/DAkXT7vLLlasb1M0Ov.dHxL/+o9pUtz7ppSx23WJ9CGQ==

Sello SAT

XHmrVa7gxflqbmDJkFVQdoNpqljz1j3oZsF1/TSc1L2/I7AKDUCfM9I4JmTaUFuBFcfSdT52crNv7Xe1KA548vUCSSFLiOYcM6Vfli8ZoDx9Y8RagqpjcMCRai6g/aYvWz9Uo+++9LqYEy03kzt9scAvBQ+rDIR64mwo90mk3xgtLHHli4m+hLL5c8kgCp7ojyFrF5qZ2CbD4tjNp/mmfIjXHvMV+Jufd1V9/HGyRTs1colQobrvtGPUnKi'bdwJ1Yssv7BaokF/IH4cY5OpREEsuhBXKca1XxKYUgiTqDH+AnNwNUKW7WyTJrFsV9sO+/jCQowDjAfzN6y2k9JjrQ==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1115

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
5F4E41EF-454A-4942-BCAB-9E7ABC25612E
Serie y Folio. Fact.
AB342206
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:06
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESE RECURSO PROPIO GANADO 6748 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	5.27	5.27	0.00	5.27

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO

Canitidad en Letra
**CINCO PESOS CON 27/100 M.N. **
Metodo de pago:C3: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	5.27
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	5.27

Cadena Original

||1.1|5F4E41EF-454A-4942-BCAB-9E7ABC25612E|2021-01-14T16:54:07|D9Ug+kCGkkhhDkH75OZeCjhPpop5ZH3XFWdNDs7qAt5hWBQH7IF138N5dWUoJdlcXaZIjOivPvaxCzkFNR17eIIMq71cslur0L36hFkbEigVhdX1Zf2S2kvRK4Bwgyevqz B6P6LgJYGtpyIj6PFn0spVnuBD6fjdvaU/ckSlf5L2ShCHal02BM71ZumHq/ENUQe4IJdBgzWJqmxT3d1IDJnxWnFiIkOSLvQvg+D8LAMaMIX1eYBEao5xM6K0T4czxquP4peYSL+xioK39sNPF+SP8fwbm7+RYq5E88eDJUPEgpWs2d4H1By2sxFEFObIAxgjM2zs4xoOWIHP+7Gh5g==|MIIFtzCCA5+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTQyNDYwODUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIHkgUy4gZGUgUi4gTC4gUy4gQy4gVi4gZGUgQy4gVi4xLzAtBgNVBAoMJlNFUlZJQ0lPIERFIExBQ1VFUyBZIFNPQ1JFREFEUyBERSBSLkwuIHkgUy4gZGUgUi4gTC4gUy4gQy4gVi4gZGUgQy4gVi4xNjA0BgNVBAsML0FkbWluaXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMSkwJwYJKoZIhvcNAQkBFhphc2lzYWRAc2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQXYuIEhpZGFMTGdPIE5VTUVSTyA3NywgQ09MT05JQSBDVUFVSFTDTU9DLCBDVUFVSFTDTU9DMQ4wDAYDVQQRDAUwNjMwMDELMAkGA1UEBhMCTVgxGTAXBgNVBAgMEERJU1RSSVRPIEZFREVSQUwxEzARBgNVBAcMCkNVQVUSFTDTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQUM5NzA1MDFNTjMxUjAwBgkqhkiG9w0BCQIMI1JFU1BPTlNBQkxFIERFIExBIENPTlNUQ1RVQ0lPTiBERSBMQSBJTkZPUk1BQ0lPTiBERSBMQSBTVUJDVUVOVEEgREwgU0FUMB4XDTE3MDYyMDE4MjY1MloXDTIxMDYyMDE4MjY1MlowggGuMSkwJwYDVQQDEyBDT05TVFJVQ0NPUkEgREwgU0FUIFNBIERFIENWMSkwJwYDVQQpEyBDT05TVFJVQ0NPUkEgREwgU0FUIFNBIERFIENWMSkwJwYDVQQKEyBDT05TVFJVQ0NPUkEgREwgU0FUIFNBIERFIENWMSUwIwYDVQQtExxDQ0EgMDAwMDEwMDAwMDA0MTQyNDYwODUxDjAMBgNVBAsTBUFDVUEgMRswGQYDVQQFExJTQUM5NzA1MDFNTjMxUjAwBgkqhkiG9w0BCQIMI1JFU1BPTlNBQkxFIERFIExBIENPTlNUQ1RVQ0lPTiBERSBMQSBJTkZPUk1BQ0lPTiBERSBMQSBTVUJDVUVOVEEgREwgU0FUMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAwSuUCO3IXpIG/yUJDnxYIRvQuqLP8vlvaLrHRPwgGmJ0pOxi5dgAbIaE02HjCsuu1nvw7rGZONS9/Y5Og2vb2P0HMVNbXDeVyZTCZLn1bL0fy1DAppcKuiW6OdyR1trd3whYpCVpumIXx51F4hBZUT9SYAOsD88Jl7ysz5Q7nVDJuyavPyQUgyJwY+UQEDsxFnxB+cwys8WBanWgsr4CbD8e+ppydIFDVnq5ZSJRhT9BBDyIKGHdML6w8L7hg6OMRvaA0aDlVgfVwCi1yGtwwN7dqEue1MGDQ3qwj2/DHmRIdayoEp5vZTEWZS5kQovRJIYUU511FDLEFhA==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

D9Ug+kCGkkhhDkH75OZeCjhPpop5ZH3XFWdNDs7qAt5hWBQH7IF138N5dWUoJdlcXaZIjOivPvaxCzkFNR17eIIMq71cslur0L36hFkbEigVhdX1Zf2S2kvRK4Bwgyevqz B6P6LgJYGtpyIj6PFn0spVnuBD6fjdvaU/ckSlf5L2ShCHal02BM71ZumHq/ENUQe4IJdBgzWJqmxT3d1IDJnxWnFiIkOSLvQvg+D8LAMaMIX1eYBEao5xM6K0T4czxquP4peYSL+xioK39sNPF+SP8fwbm7+RYq5E88eDJUPEgpWs2d4H1By2sxFEFObIAxgjM2zs4xoOWIHP+7Gh5g==

Sello SAT

CHM8Q/WsqUFQF1XplG/yUJDnxYIRvQuqLP8vlvaLrHRPwgGmJ0pOxi5dgAbIaE02HjCsuu1nvw7rGZONS9/Y5Og2vb2P0HMVNbXDeVyZTCZLn1bL0fy1DAppcKuiW6OdyR1trd3whYpCVpumIXx51F4hBZUT9SYAOsD88Jl7ysz5Q7nVDJuyavPyQUgyJwY+UQEDsxFnxB+cwys8WBanWgsr4CbD8e+ppydIFDVnq5ZSJRhT9BBDyIKGHdML6w8L7hg6OMRvaA0aDlVgfVwCi1yGtwwN7dqEue1MGDQ3qwj2/DHmRIdayoEp5vZTEWZS5kQovRJIYUU511FDLEFhA==

SUBTOTAL:	$	5.27
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	5.27

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1116

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
38458321-B840-4DF2-A8E5-5F78B3967075
Serie y Folio. Fact.
AB342207
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:10
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	Clave Catastral
Domicilio Fiscal ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	RFC MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6772 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	2.21	2.21	0.00	2.21

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO

Canitidad en Letra
**DOS PESOS CON 21/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	2.21
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	2.21

Cadena Original

||1.1|38458321-B840-4DF2-A8E5-5F78B3967075|2021-01-14T17:04:11|[illegible]

Sello Digital Emisor

RN0e/zZ4pJME+az+9/uYHOVzBrY2e47teesynZYFfmOIL+/darZCd2DCB9ETqXsdPsa1NyW7FLEsBqLqtVEATOGKzbIQIOLOkSD7vTQYqi yTNfp7AupQ2YJtigp1pxvufbODmdb+HJqvCapX62UU7VVL117zR5DK9r0CCz2WDL2h9L2w8MoINZXIPCpczopQFOhQg6cDktgWBd14yQrrGuJNvdJNSQF7MUTUUP8sBlr7hEyLUe7TYBsNZmZL3nZbtdxbEwSc8V7NVz3aoYaSpTHNwMSJQuZQZKRjlB9dRXjX0ERYA2wjWs5ZIC3+mAn8qawiodvTW6gvRpvbMOPyg==

Sello SAT

A61kIhssLpDcEJ/9t+S1GI.MF6yhmQlqpQldaSQFRyvTI2F5k+zQKiRUbIDPSo9SzyxMA5ruZmM/QifZK3bCWTAv71XEDPnPITzxoxcdnL+ErIKf7IVRclgCLkESWD17GBM122FO4Z9o23qmYrxwRAUkf4hxURis4EQeb9/JMqVnFAZ2XNkfuQIhBP4W5UGD2j8nBV1VRbc4cI+3oFLYF0r8S5kj0jCFJQU3OJ2k0mSnWjkGRSI0dk8zepVZpkRoV3vYP2OJ/8wuYdHNNV8wKoGvGa:OrIn8GE+tuVgazwStQrteerv7jjx8IXm4GoIS0kJ2g2ID0qbIUKDHx7xg3w==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1117

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
716AB6BA-79B7-47B4-B2EF-AECE855D063B
Serie y Folio. Fact.
AB342208
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:16
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU80010:S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6861CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	1.62	1.62	0.00	1.62

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO
2019-2021

Cantidad en Letra
**UN PESOS CON 62/100 M.N. **
Metodo de pago:01: Efectivo
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	1.62
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1.62

Cadena Original

||1.1|716AB6BA-79B7-47B4-B2EF-AECE855D063B|2021-01-14T16:54:16|mwR4LtTDMjfVizrN0nHJfkS51gV2HQRXORElz6Qge/soApwvUHMsrHVPpIIKP0agnt5/e+Y0KDs6CGvJyB6T4UkruSkv5qDSgdanWXfsp1cyvJJpSHL2OXfS9jVOmevYPtWgj9o31XoNuLguEgIs4SysU7LfzgJ/830MZBe8SeGA6HTCFD6Ze4WeCo+bubaaR5zrTo78/EONxAUNTSFE5seWGwv3oLurBAjXSKTPNTmt6GN5scQCkX3eRUggvHSDbl2nJujFcspWx9CTEdlWbmt7ZzkIMr5hXjSdhUld50l7Z4MvhskPtlUxfs1P1rGRj9uGlhJYBTfNMWTzFe6OPQ==|kekouFEJqV8IrgK2xbmaGgrfc94g1er5bl5VxuY4+yPEcGnwFIEK07aS3nFHxgLkqVRu3lcB0WmE+Q52VFKKUU3xZD6vpKxr0cTxWMHsfpiODyf6J1deFE6MqsBrU+1JdSdKFKigp88Swf0NSQS:0nNcUpgSC2mlxbe1IMr9pmG+zSuVon5suXP2g8bwyRmHmictubLVxC1Wm0SFjjT7nfbGn/8lYqmgcEY3lG0Yd5XKlnFlKnd8547SzLo46al/lc9MbRKl5qBis0hFk3gIrN4Cikpzfi5rdXKxf06|EJWEqhOakLmNaTxqAHeKHr5TvQQrniv2TnIIPkF92L/w==|1

Sello Digital Emisor

mwR4LtTDMjfVizrN0nHJfkS51gV2HQRXORElz6Qge/soApwvUHMsrHVPpIIKP0agnt5/e+Y0KDs6CGvJyB6T4UkruSkv5qDSgdanWXfsp1cyvJJpSHL2OXfS9jVOmevYPtWgj9o31XoNuLguEgIs4SysU7LfzgJ/830MZBe8SeGA6HTCFD6Ze4WeCo+bubaaR5zrTo78/EONxAUNTSFE5seWGwv3oLurBAjXSKTPNTmt6GN5scQCkX3eRUggvHSDbl2nJujFcspWx9CTEdlWbmt7ZzkIMr5hXjSdhUld50l7Z4MvhskPtlUxfs1P1rGRj9uGlhJYBTfNMWTzFe6OPQ==

Sello SAT

kekouFEJqV8IrgK2xbmaGgrfc94g1er5bl5VxuY4+yPEcGnwFIEK07aS3nFHxgLkqVRu3lcB0WmE+Q52VFKKUU3xZD6vpKxr0cTxWMHsfpiODyf6J1deFE6MqsBrU+1JdSdKFKigp88Swf0NSQS:0nNcUpgSC2mlxbe1IMr9pmG+zSuVon5suXP2g8bwyRmHmictubLVxC1Wm0SFjjT7nfbGn/8lYqmgcEY3lG0Yd5XKlnFlKnd8547SzLo46al/lc9MbRKl5qBis0hFk3gIrN4Cikpzfi5rdXKxf06|EJWEqhOakLmNaTxqAHeKHr5TvQQrniv2TnIIPkF92L/w==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1118

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
FCF5FE43-5898-45A8-8604-F679EA1F188B
Serie y Folio. Fact.
AB342209
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:20
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Importe Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6926 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.74	0.74	0.00	0.74

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO
2019-2021

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 74/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.74
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.74

Cadena Original

||1.1|FCF5FE43-5898-45A8-8604-F679EA1F188B|2021-01-14T17:04:20|o5SqikAWZilBJJR30rjEdFkLwosheQUHhYn4ppUFxsxh6VG0HnHa1kxGlu5ViBmzVy5VsPJSh6G0Fw1wUPDaokFhYR/ZrN4ViTemvDID0VF/OCNW5qhyGmb2Zx+zW/xCNL+x15OKEYg0\NPolIuIAWGmaMt14zUCdZkEZa1sxk2DO9P+XKvIhlcYJVeLlmzCzihJl40xiIWVwMfZ/YBJCg1stSUhIPI246ubXKNHNx688Cqu+|pd+zkHeoCWJ8jR5vSKTjIAOAZaJeO5y+LjupFuNezmmVOZPLNZ7Kpi:G90Zu0GGYcoplmkGWbNfnxNfUJ6Y5k246vEwFvDsn1CV+w==|MIIFpjCCA46gAwIBAgIUMDA0MDAwMDAwMDA0MTQyNDYwODUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgREUgTE9TIEFOT1MgKFNBVCkxLzAtBgNVBAoMJkFkbWluaXN0cmFjacOzbiBUcmlidXRhcmlhIChTRVJWSUNJT1MpMTgwNgYDVQQLDC9BZG1pbmlzdHJhY2nDs24gZGUgU2VndXJpZGFkIChTRVJWSUNJT1MpMSkwJwYJKoZIhvcNAQkBFhphc2lzbmV0QHNhdC5nb2IubXgxJjAkBgNVBAkMHUF2LiBIaWRhbGdvIDc3LCBDb2wuIEd1ZXJyZXJvMQ4wDAYDVQQRDAUwNjMwMDELMAkGA1UEBhMCTVgxGTAXBgNVBAgMEERJU1RSSVRPIEZFREVSQUwxEjAQBgNVBAcMCUNVQVUHTVRMMRUwEwYDVQQtEwxBQUEwMTAxMDFBQjUxHjAcBgkqhkiG9w0BCQEWD2FzaXNuZXRAc2F0Lm1teDANBgkqhkiG9w0BAQEFAASCAg8AMIICCgKCAgEAxA4K31FPUeQjQEUdzfLotf8pUq5a0MdD9spwe72IAVWJ2ebqG4KpF3tDnGHSMGT21uabC9BGtHpEzmCMlXSW2UJOBbln8WR8sXPVU4Ul0se+DvSBussYQ0w+hdY9213cZPqndfzthSxNn7zyGDL6XVFGhl6gkGqUjSrDfuBlqzGLmwow6bYWg9YnrM2XQWY7mIUndPcPc2btfKZ3zySsAjnQinguUY5LwQMz/ALg1SdOdp5VN3yUQS5FXWFe2ABACsDF/jreram/cHVLrTRxNF5P1nuHEDpF9wvU7K0FdEcJ1CiaM73kw/UYSCpHD2KJNIE13vJ/7x9w==|

Sello Digital Emisor

o5SqikAWZilBJJR30rjEdFkLwosheQUHhYn4ppUFxsxh6VG0HnHa1kxGlu5ViBmzVy5VsPJSh6G0Fw1wUPDaokFhYR/ZrN4ViTemvDID0VF/OCNW5qhyGmb2Zx+zW/xCNL+x15OKEYg0NPolIuIAWGmaMt14zUCdZkEZa1sxk2DO9P+XKvIhlcYJVeLlmzCzihJl40xiIWVwMfZ/YBJCg1stSUhIPI246ubXKNHNx688Cqu+|pd+zkHeoCWJ8jR5vSKTjIAOAZaJeO5y+LjupFuNezmmVOZPLNZ7Kpi:G90Zu0GGYcoplmkGWbNfnxNfUJ6Y5k246vEwFvDsn1CV+w==

Sello SAT

WlrPmpZ2sxA4K31FPUeQjQEUdzfLotf8pUq5a0MdD9spwe72IAVWJ2ebqG4KpF3tDnGHSMGT21uabC9BGtHpEzmCMlXSW2UJOBbln8WR8sXPVU4Ul0se+DvSBussYQ0w+hdY9213cZPqndfzthSxNn7zyGDL6XVFGhl6gkGqUjSrDfuBlqzGLmwow6bYWg9YnrM2XQWY7mIUndPcPc2btfKZ3zySsAjnQinguUY5LwQMz/ALg1SdOdp5VN3yUQS5FXWFe2ABACsDF/jreram/cHVLrTRxNF5P1nuHEDpF9wvU7K0FdEcJ1CiaM73kw/UYSCpHD2KJNIE13vJ/7x9w==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1119

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

FOLIO FISCAL (UUID):
04B0A3F8-64A2-4428-AA3D-77DFC482EB8D
Serie y Folio. Fact.
AB342616
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T18:52:03
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 6969 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	6.24	6.24	0.00	6.24

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO
2019-2021

Canitidad en Letra
**SEIS PESOS CON 24/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	6.24
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	6.24

Cadena Original

||1.1|04B0A3F8-64A2-4428-AA3D-77DFC482EB8D|2021-01-14T19:02:04|Y/OHaf8m11J+rGqmoTLkRluIGzZml0atXFy/6oDotmfG8q9UoGHYXIRXUEvF3k/mmr3LYlsawEsCZ0+Clf6WVP94Y1M3VLOCgUtDoHpxVMk1D3uQyrFOZ76sjYWypmym4VHuJq8hOcMVVIM9PKVXRCv+2R8fe9JEvOZHWvADXj5TaLY8kRE5JWrzKeuF51mqe9+zJghsOJN/v47/+d9q/F21Rg3AtWE5/DF8RBkq+Mtr15k5w9VmQsJ6RR6C9cawhLFrQa6wry3VDarRTpIc7S7O5YZkJcCU68tx4FYzMBNkcsoL5AvsjMfQ5+0W03mPbudAITMMHIvAJR0zidUkw==|I25wJBg/d+nsTHgXb449E2BtziaBfng8pDGp06/hi29gxiOq/kASBbEs0jWF8pWQxLx0Ko2AOfw3RhyGtyKDE0iOq/vyk2ijrUlwVTJ+I+8OzMOMIIdWFkVfKLYiRwYSn5oNTC6AVGdJMFd5+Tp52JP7vqWx93396QCoxw6/J4rz6YXDR4NyDf6XsPH8OAoY31CHkxpoKESgkS6XCebKNW+JLeqwaRHSXiVOesBbF8YAqrZ0QS3mgtP0X/o6hMLvfmrRgq+kjQpdyVqE1qsg/ZPna3blQAv6mccu2KEKgV///S1lgW4vsf/NVa9ZcNl1cjcwqQmVm5gvSwO4a7TVCHg==|

Sello Digital Emisor

Y/OHaf8m11J+rGqmoTLkRluIGzZml0atXFy/6oDotmfG8q9UoGHYXIRXUEvF3k/mmr3LYlsawEsCZ0+Clf6WVP94Y1M3VLOCgUtDoHpxVMk1D3uQyrFOZ76sjYWypmym4VHuJq8hOcMVVIM9PKVXRCv+2R8fe9JEvOZHWvADXj5TaLY8kRE5JWrzKeuF51mqe9+zJghsOJN/v47/+d9q/F21Rg3AtWE5/DF8RBkq+Mtr15k5w9VmQsJ6RR6C9cawhLFrQa6wry3VDarRTpIc7S7O5YZkJcCU68tx4FYzMBNkcsoL5AvsjMfQ5+0W03mPbudAITMMHIvAJR0zidUkw==

Sello SAT

I25wJBg/d+nsTHgXb449E2BtziaBfng8pDGp06/hi29gxiOq/kASBbEs0jWF8pWQxLx0Ko2AOfw3RhyGtyKDE0iOq/vyk2ijrUlwVTJ+I+8OzMOMIIdWFkVfKLYiRwYSn5oNTC6AVGdJMFd5+Tp52JP7vqWx93396QCoxw6/J4rz6YXDR4NyDf6XsPH8OAoY31CHkxpoKESgkS6XCebKNW+JLeqwaRHSXiVOesBbF8YAqrZ0QS3mgtP0X/o6hMLvfmrRgq+kjQpdyVqE1qsg/ZPna3blQAv6mccu2KEKgV///S1lgW4vsf/NVa9ZcNl1cjcwqQmVm5gvSwO4a7TVCHg==

Página: 1

Cajero: DAPHNÉ ASTRID CISNEROS O

1120

CUAUTITLÁN
TRABAJANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
36B01800-1290-4793-B670-FC0EE6C11EC7
Serie y Folio. Fact.
AB342211
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:23
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 7167 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.18	0.18	0.00	0.18

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO
2019-2021

Cantidad en Letra
**CERO PESOS CON 18/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.18
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.18

Cadena Original

||1.1|36B01800-1290-4793-B670-FC0EE6C11EC7|2021-01-14T17:04:23|tIRFKdIWuuZrs6VD8X8JbWx8o4b+u6245YUUdoIAQWp+ybdW4xuuYf3E3AYrTya2O8M3OBSOfmnK/ks8iIl4Q+rAhwmFWcWxWik3oIoUFIS8u1zcHDp1/LxikIYbP/GZIxphENDTxgXuJ6D9Z3s/298de7UwEdJ+v36vy9MHG91X/IroJ8TmDYhBuAThNkXMtjldLJYIPbcyYuGS+2ErFwoKFWSjYke0fOhRJZG6wqXFPWJXR1K7d7o5dpAke7fcMnsx6WPmdlMBeQtdXMQhhgCZHZyumnnLO+79jAkCC5yk6TYTob28PAHSAryAwvtnDfOjCo4j89cp44DBK6eww==

Sello Digital Emisor

tIRFKdI/wuuZrs6VD8X8JbWx8o4b+u6245YUUdoIAQWp+ybdW4xuuYf3E3AYrTya2O8M3OBSOfmnK/ks8iIl4Q+rAhwmFWcWxWik3oIoUFIS8u1zcHDp1/LxikIYbP/GZIxphENDTxgXuJ6D9Z3s/298de7UwEdJ+v36vy9MHG91X/IroJ8TmDYhBuAThNkXMtjldLJYIPbcyYuGS+2ErFwoKFWSjYke0fOhRJZG6wqXFPWJXR1K7d7o5dpAke7fcMnsx6WPmdlMBeQtdXMQhhgCZHZyumnnLO+79jAkCC5yk6TYTob28PAHSAryAwvtnDfOjCo4j89cp44DBK6eww==

Sello SAT

aCz1crvlKZmP4qcVoWs/9mN9uQc5OqtgH6Y7dj/x9x4XzlMbsWRyRNFbKr9xoyBGvTr9CZRqfWpkAOR7qmbWolFZga/xbzo5aMTFVk6LICXlaF6XkC+Mok4A4aIggeNiXv4s0++seQ8WcMWsVQ0wZAPU5Vy/7gCQ78SUSTDR7Q8UWjEfWsNSsEH2RTKcibd5R2nZE9G4pGzHqwQl0vpQ76Sq6bCuDZlz3+hNrfguJLrSpo73/CVIVdIuHsRIT0vdHkbbpPxgbWODNqwqTWhchSdnF0Sx7skT9LmS/Jdnv676bLsJLutekqkCLYcmhWscZ9uyDf6wDapvChNlWekKA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1121

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
DBD538C2-59E1-4D4B-A518-FD664A7F3289
Serie y Folio. Fact.
AB342212
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:27
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe Unitario	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 7507 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.10	0.10	0.00	0.10

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 NOV 2020
TESORERÍA PAGADO

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 10/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.10
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.10

Cadena Original

||1.1|DBD538C2-59E1-4D4B-A518-FD664A7F3289|2021-01-14T17:04:28|K7HPNKIb6s8VBznyYCz9eYI9HR67QPd+FRHN0kemM0g9k4W+JvwkbWOw55nWczfoGkyzrkZUrDjwrZsfo3PLRs4Q17KONfGiDm/clid6fYyT0DGob1saJ0LCx2WDYb1y1uuS/UYvgXyAIbWDDcqckg4w113Pdud6D5fkpRduhJqEaJxWv5sDLD5isdrylol8orHHlej8NRVruXICbxBDWx/sm5H6yeOHfp5ijvxy50ramQnFPV2Nb9Z6uEDUwLnu4F3TfUH+A1SciOXa5m/vePnlgCVXQiZsJcpNHpOuEONuV77tZtbUF3EOGz0EF/8slM6bkoo1Ll0yE9LGKWsw==|UnEec2lAbqiGoUdhbumYvkJlfS4MW9TQAcYtG8HuhrwhBnku/YtqFx8t4ozfynLSYPWrGryQkordwUo6RShSYKZsYZgnC3Qfdh3h0bPTXjGl35q3hJvBJTUaqjV5TO1I+yk5ldvUkJ3ICZaH5g09dZNApl3UCjVgzD4WOpQ3+xTxor6bl5GDpedmvD2Zq+JxOa1L4W0cFpnVXOu1QN89JF2l6cNdzlScBZKvlbKaBef+FAMyh5chBWyuq3twyfnJCyP6LAxV2eteXXV6p4BPqyGyln0P+pyGEutnQMcgUO4aCa5hwnyFLmEANIDJ2jGXeIqGky5fto0HA1F52/0Dw==||

Sello Digital Emisor

K7HPNKIb6s8VBznyYCz9eYI9HR67QPd+FRHN0kemM0g9k4W+JvwkbWOw55nWczfoGkyzrkZUrDjwrZsfo3PLRs4Q17KONfGiDm/clid6fYyT0DGob1saJ0LCx2WDYb1y1uuS/UYvgXyAIbWDDcqckg4w113Pdud6D5fkpRduhJqEaJxWv5sDLD5isdrylol8orHHlej8NRVruXICbxBDWx/sm5H6yeOHfp5ijvxy50ramQnFPV2Nb9Z6uEDUwLnu4F3TfUH+A1SciOXa5m/vePnlgCVXQiZsJcpNHpOuEONuV77tZtbUF3EOGz0EF/8slM6bkoo1Ll0yE9LGKWsw==

Sello SAT

UnEec2lAbqiGoUdhbumYvkJlfS4MW9TQAcYtG8HuhrwhBnku/YtqFx8t4ozfynLSYPWrGryQkordwUo6RShSYKZsYZgnC3Qfdh3h0bPTXjGl35q3hJvBJTUaqjV5TO1I+yk5ldvUkJ3ICZaH5g09dZNApl3UCjVgzD4WOpQ3+xTxor6bl5GDpedmvD2Zq+JxOa1L4W0cFpnVXOu1QN89JF2l6cNdzlScBZKvlbKaBef+FAMyh5chBWyuq3twyfnJCyP6LAxV2eteXXV6p4BPqyGyln0P+pyGEutnQMcgUO4aCa5hwnyFLmEANIDJ2jGXeIqGky5fto0HA1F52/0Dw==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

$ 1122

FOLIO FISCAL (UUID):
B3B77647-8CD6-41F2-A82F-86A7C2D5E795
Serie y Folio. Fact.
AB342213
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:32
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERSSES FEDERALES GANADOS 7515 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	2.30	2.30	0.00	2.30

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO

Canitidad en Letra
**DOS PESOS CON 30/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	2.30
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	2.30

Cadena Original

||1.1|B3B77647-8CD6-41F2-A82F-86A7C2D5E795|2021-01-14T17:04:33|hLAzIkwVax6IfWe71dSZGGg36zER9qCz+0c8EeMyyaIC5FlrUAjvM860y3iR5WNRT16BfhLtqLw+hXn5jV5VOjoHCXsMwMyakui1MucmUd2RV+0V6VmMptEpr8MGRCISsG5KYZjgPv5M/wYO1yuS4pPLNBB8Vhd7hBIAxkpyfR7btugaUE5b+fDSf6bF4yC++ilggblaa4CgejQcuXQ1Z3uoATi6o+IICY9vCzMhs7CQ6JIGhZ2vxi36ts9EC81TYb:PbJdO2FBYhzGGK/RKgGKKehC0dDJKqFYXJaJ83izfUz6aMeUrJnfB+DCzrY3Smz1sdfuScbEUhdi/zisD2+Q==

Sello Digital Emisor

hLAzIkwVax6IfWe71dSZGGg36zER9qCz+0c8EeMyyaIC5FlrUAjvM860y3iR5WNRT16BfhLtqLw+hXn5jV5VOjoHCXsMwMyakui1MucmUd2RV+0V6VmMptEpr8MGRCISsG5KYZjgPv5M/wYO1yuS4pPLNBB8Vhd7hBIAxkpyfR7btugaUE5b+fDSf6bF4yC++ilggblaa4CgejQcuXQ1Z3uoATi6o+IICY9vCzMhs7CQ6JIGhZ2vxi36ts9EC81TYb:PbJdO2FBYhzGGK/RKgGKKehC0dDJKqFYXJaJ83izfUz6aMeUrJnfB+DCzrY3Smz1sdfuScbEUhdi/zisD2+Q==

Sello SAT

D40aqzaYq+IWT+HwjzW1J1rWJb4aH:Djk1e0kdF4TovlgXxIlJDKhM7UKsU+XNOna5xgfH8OF4MMnC7u5vdrkmoUTDiaNw4PUpOptuIDIR0ryON96vOTILkOLEWlgVDbKqXaZPcpiKkTR2ikCgbwhtqqsuhcXv6mi9BUi9YGdlnbD93rwiBVvH7z0jBCH1PmQhPDfIxv2nCt/geZ2+TrwKdRHQpbW0zRvwazNpze0BMM+Nxc+qqKzwWMfosdBgUwWogUgsbBszsaVJiphAIFtXQFjrGpT9qnJhHA5q5JS73mvkgjM/u4XKg2KSPvXx9VOFtf426hh29XMQjbRA5PA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1123

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
C05683A4-4E7B-44BB-A6E2-6D97841C652A
Serie y Folio, Fact.
AB342214
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:35
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 7582 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.09	0.09	0.00	0.09

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 NOV 2020
TESORERÍA PAGADO

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 09/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.09
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.09

Cadena Original

||1.1|C05683A4-4E7B-44BB-A6E2-6D97841C652A|2021-01-14T17:04:36|TEXKU7NcYK1DlDvEpvl8Vqpw9FPmuKl2FLiyDevj35r1BN5mDOksMDa1nxlrGLZGtU858zX8AYmgfRfYPeapDTuTXeM89tzm5sRmTmfAl+7omaJogU7BwmilPlzqVlN+Sy4Fqc0jNelnTdd7xSAQjOklWbx66X3ttgyM75Ddq3Dh7ndvl4Fx3t9W9yKwJbRXDvhcaR+MWoG9PYe+mneUXMTjg/i6x9m9fsBoFdPlnpH+3VEfXNbD03gQb+h6cPLVY/S0XXZdCFSgb92v0kvxUSweloUlXuCnp+Aa39N9qqd2lfAQ08T1kR3gA/Ao0QtUCYnfEBWeBmfThMGuUmFbkA==|ktKlFHn7pq24V/hBqRWe2MMxvuvyLE3Eg0ziVu5ZtzAoDamfqzsYnVTphb/iuuGNchXma5SVsB/dbSyNoIQjN0bQI8MRcQAcC9Fe1+gBeE06G0Xwr0ufallzZaHGEJNQUyQMM/A5JjaWvWP7bqS/wPDZyDn+srXVSh6radXlOJum7r6OMdrB3BEPfQOEwiApXA7/9mLE0M3folEv68cXuAyikycNGN/UzwCYshndNjwohD+et597SdhXhjHEqYuKBytlAwP5lSdCWfunmYnF6ST/C49VsN0F7u2h9rgNyztFI2SQjxUaEddpTpR7BcRE1ufjq2mawOPi2Mh8eYCLiw==|

Sello Digital Emisor

TEXKU7NcYK1DlDvEpvl8Vqpw9FPmuKl2FLiyDevj35r1BN5mDOksMDa1nxlrGLZGtU858zX8AYmgfRfYPeapDTuTXeM89tzm5sRmTmfAl+7omaJogU7BwmilPlzqVlN+Sy4Fqc0jNelnTdd7xSAQjOklWbx66X3ttgyM75Ddq3Dh7ndvl4Fx3t9W9yKwJbRXDvhcaR+MWoG9PYe+mneUXMTjg/i6x9m9fsBoFdPlnpH+3VEfXNbD03gQb+h6cPLVY/S0XXZdCFSgb92v0kvxUSweloUlXuCnp+Aa39N9qqd2lfAQ08T1kR3gA/Ao0QtUCYnfEBWeBmfThMGuUmFbkA==

Sello SAT

ktKlFHn7pq24V/hBqRWe2MMxvuvyLE3Eg0ziVu5ZtzAoDamfqzsYnVTphb/iuuGNchXma5SVsB/dbSyNoIQjN0bQI8MRcQAcC9Fe1+gBeE06G0Xwr0ufallzZaHGEJNQUyQMM/A5JjaWvWP7bqS/wPDZyDn+srXVSh6radXlOJum7r6OMdrB3BEPfQOEwiApXA7/9mLE0M3folEv68cXuAyikycNGN/UzwCYshndNjwohD+et597SdhXhjHEqYuKBytlAwP5lSdCWfunmYnF6ST/C49VsN0F7u2h9rgNyztFI2SQjxUaEddpTpR7BcRE1ufjq2mawOPi2Mh8eYCLiw==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

e 1124

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO TODAS LAS MEJORAS

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
E4FBDA83-B9C1-4B8F-A9D4-5C625E5B3794
Serie y Folio. Fact.
AB342215
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:38
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 7604 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.01	0.01	0.00	0.01

DIA MES AÑO
[illegible] NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO

Cantidad en Letra
**CERO PESOS CON 01/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

Cadena Original

||1.1|E4FBDA83-B9C1-4B8F-A9D4-5C625E5B3794|2021-01-14T16:54:38|mqmaaVNmP2zEk4j1yza3/Tae9WsBsQ2ccQ/Au3s75//9ZJSW2tggnOXwIZTobPCcotFDhr442jXCfbRtdP3H9G593SVHHENnlvTtQAlx650PYXm+Ng1/3vJeOWNXDJlRD2FKNCIbOcr43jJ5hcRA8VUra2nqHQVkaubAD+QK1v4LOB9QhB7D27/q6BbNXqdX2VZcwL9WjQt6g887ld6/E/SEu1AMGWhUn+xm1JAkXdUYJbHfiRpcJRKHu8D70rJ8V7uwWzLrSKZpWJEoa3Bxbecwb5ts5nvQBn3GTy2ukLGQJOePE+09Ob2oEnkNMRpnbHjOnlMc5fRq+WNmDKdY0Q==|NTdgaM8EQCmifrsHCrziB5o1gdUiA7hLrPqWpXMuVFhVp2+vOP+gFFl5hoEHxV8UK1TUNzMrbjBRH7LGmEBiH3h7GxanQJROsh1Y5WOdPsPU9qXSAZr3UvNBGb7v0Mk0G3LL5qzOViTwKqDwFe6rq085sh/WjCbTjaQZW7UvOvsYzff24mOFV5NdHKJ/Tec0Qo9:cJvceGSZU10iCj4DYEYqfod8dy560/zIF8P5B8p5dIJSUrrUy0FmKYm2v3Nki4FdTR7l3WjISZ3Wl9ZzIT3loQYfvbRNf3WguEgjBKVXagYVQqutLC3OhiruiKVYX7E9n41iNKqGsWjihO/dm/Q==||

Sello Digital Emisor

mqmaaVNmP2zEk4j1yza3/Tae9WsBsQ2ccQ/Au3s75//9ZJSW2tggnOXwIZTobPCcotFDhr442jXCfbRtdP3H9G593SVHHENnlvTtQAlx650PYXm+Ng1/3vJeOWNXDJlRD2FKNCIbOcr43jJ5hcRA8VUra2nqHQVkaubAD+QK1v4LOB9QhB7D27/q6BbNXqdX2VZcwL9WjQt6g887ld6/E/SEu1AMGWhUn+xm1JAkXdUYJbHfiRpcJRKHu8D70rJ8V7uwWzLrSKZpWJEoa3Bxbecwb5ts5nvQBn3GTy2ukLGQJOePE+09Ob2oEnkNMRpnbHjOnlMc5fRq+WNmDKdY0Q==

Sello SAT

NTdgaM8EQCmifrsHCrziB5o1gdUiA7hLrPqWpXMuVFhVp2+vOP+gFFl5hoEHxV8UK1TUNzMrbjBRH7LGmEBiH3h7GxanQJROsh1Y5WOdPsPU9qXSAZr3UvNBGb7v0Mk0G3LL5qzOViTwKqDwFe6rq085sh/WjCbTjaQZW7UvOvsYzff24mOFV5NdHKJ/Tec0Qo9:cJvceGSZU10iCj4DYEYqfod8dy560/zIF8P5B8p5dIJSUrrUy0FmKYm2v3Nki4FdTR7l3WjISZ3Wl9ZzIT3loQYfvbRNf3WguEgjBKVXagYVQqutLC3OhiruiKVYX7E9n41iNKqGsWjihO/dm/Q==

SUBTOTAL:	$	0.01
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.01

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1125

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
C87BB2C7-0692-45D2-8DA3-70785144A3BB
Serie y Folio. Fact.
AB342216
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:42
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75
Ubicación	
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE	
Periodo 01-2020 a 12-2020	

Cantidad	Unidad de Medida	Clave Producto/Servicio	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT		INTERESES FEDERALES GANADOS 2883 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.01	0.01	0.00	0.01

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 01/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.01
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.01

Cadena Original

||1.1|C87BB2C7-0692-45D2-8DA3-70785144A3BB|2021-01-14T17:04:42|JE5cnq2jDXeYTomAnTOAjzetsbZqQ81FDLEXfL72+YNm8dSJPtqgdoujTHpni+BuJjyfYNoLN36t/V2r7gXdZNZdqZHv4Oes01EoTDG/YJwYAvyjF+Ls8oaUet1BxqwPhl/QW56vmU1lAvqEPm9c4+PDxW0YmwDyfhKgLay4duo9ESJ6XQm+N7sJNfKYbvonxGPT5CKE9gTenjG5GzaTeO8YB9VBPtW2ecPzl83ZsLNCiCF+Ytdx2a2IfqAVx2ZfP/nvvhk03bR+QW1cU9O+jAZCFltzmrFjM1FyQfhhRORpkwwymDw2E2kfZnHLpxw9MPRHkuaJff1MA3XdhKXXxQ==|OPBgNrcm3uPL1HNeLblrOaO4wSBOl8AUP5cE+yFy60HSFvOWTZy9lLjVj7uxptuWH1kPqwsLwBjxIG+MtndfDKUuzYJQAA1udbeLmtgwMrOeknI+kLz8oUljCuJ4rb5WrSqR/GQtDldNAzQZNd5HsyFNVQtC+F9JR38/kaFoDW4FV3wLUSFsos0GF/LEVmml224OquionGkSNdNZEoC3KqlbSXhA/zyrG9ONOVDJu6jsPhaDqp+pzBgevvGtrENdbZewUfcvWuDBDEUg/HPkAWQQCL3SAT9G7HaqJ6GnYzDfxhYBh9wBASdLq+kwtUzshcPrMZJ/9z0GHi4gl/8pg==|

Sello Digital Emisor

JE5cnq2jDXeYTomAnTOAjzetsbZqQ81FDLEXfL72+YNm8dSJPtqgdoujTHpni+BuJjyfYNoLN36t/V2r7gXdZNZdqZHv4Oes01EoTDG/YJwYAvyjF+Ls8oaUet1BxqwPhl/QW56vmU1lAvqEPm9c4+PDxW0YmwDyfhKgLay4duo9ESJ6XQm+N7sJNfKYbvonxGPT5CKE9gTenjG5GzaTeO8YB9VBPtW2ecPzl83ZsLNCiCF+Ytdx2a2IfqAVx2ZfP/nvvhk03bR+QW1cU9O+jAZCFltzmrFjM1FyQfhhRORpkwwymDw2E2kfZnHLpxw9MPRHkuaJff1MA3XdhKXXxQ==

Sello SAT

OPBgNrcm3uPL1HNeLblrOaO4wSBOl8AUP5cE+yFy60HSFvOWTZy9lLjVj7uxptuWH1kPqwsLwBjxIG+MtndfDKUuzYJQAA1udbeLmtgwMrOeknI+kLz8oUljCuJ4rb5WrSqR/GQtDldNAzQZNd5HsyFNVQtC+F9JR38/kaFoDW4FV3wLUSFsos0GF/LEVmml224OquionGkSNdNZEoC3KqlbSXhA/zyrG9ONOVDJu6jsPhaDqp+pzBgevvGtrENdbZewUfcvWuDBDEUg/HPkAWQQCL3SAT9G7HaqJ6GnYzDfxhYBh9wBASdLq+kwtUzshcPrMZJ/9z0GHi4gl/8pg==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1126

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

CUAUTITLÁN
TRABAJO FORMULE PARA MEJORAR

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
A02E1090-50CE-4017-899C-667049EB4F39
Serie y Folio. Fact.
AB342217
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:45
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 3847 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	18.91	18.91	0.00	18.91

DIA MES AÑ
3 0 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO

Canitidad en Letra
**DIECIOCHO PESOS CON 91/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	18.91
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	18.91

Cadena Original

||1.1|A02E1090-50CE-4017-899C-667049EB4F39|2021-01-14T17:04:46|KLW8xf+1pg0/tze/6ZyjUK8jg80STA0prw2CTij1MHpmx6ng9B9jEmdn2OUY5SmJo043IDoXAEviqebIjchHxFskN0rBW9Cere/jjhFnKJXf1i7KlM2NjohqZUxZrs5Z+ae4r7MBrSofnehDqtMkkCEOTqY+i5BY3QsDqibCo1TwJ/ib+pKZkK2LIR1OXhCrySCQ1XYL4D43TfFyAGorsM2CJlvSdCB6TWNy7NJ8+7c+7gaHmBq5uP6rhzjwnK0YnzADjc70ca6LpPn1RoihTedJDfWx+t1rpzsPCvsNvELVoDuCaz7khJjMXDHgBtdgYd9UM9P8vCTc0AoibMPq==

Sello Digital Emisor

KLW8xf+1pg0/tze/6ZyjUK8jg80STA0prw2CTij1MHpmx6ng9B9jEmdn2OUY5SmJo043IDoXAEviqebIjchHxFskN0rBW9Cere/jjhFnK JXf1i7KlM2NjohqZUxZrs5Z+ae4r7MBrSofnehDqtMkkCEOTqY+i5BY3QsDqibCo1TwJ/ib+pKZkK2LIR1OXhCrySCQ1XYL4D43TfF yAGorsM2CJlvSdCB6TWNy7NJ8+7c+7gaHmBq5uP6rhzjwnK0YnzADjc70ca6LpPn1RoihTedJDfWx+t1rpzsPCvsNvELVoDuCaz7k hJjMXDHgBtdgYd9UM9P8vCTc0AoibMPq==

Sello SAT

quZ4vjmrg2sERrxHn009le2tfR8bF82FGQ19iiCfyQIU7cFogf+EFZnO8/11x7jhTM5oKTOjflTvq+ocsMtiPZMSQopHqW1tsdolUqVlVc QZWMNnMhrxygvoTCcRvw5/PbapbG6XtFNgP4plhrT2xjXvR4IAlaPfvZP+HbZWLHXU3xrBiJAN9aBVoDNPx7KS/mHq0y5d/Che3V CLTI3ziH+YDXFqvF8i9NQ5YqaXrB5jLnzVxX0ZbXoh17qEmEgpWMwoP+xCtBV/p178wA1gQLkyZJjtWZmdtuFPdwRsGYlotsG1 ExDJfHQd7/LiRW675ebyfBgFQ2Lw.]Arh4ng==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

11.27

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
91E116C6-2BE5-47E4-BED3-7749DC0FBDED
Serie y Folio. Fact.
AB342218
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:48
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN. ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 5261 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	1.03	1.03	0.00	1.03

DIA MES AÑO
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
TESORERÍA PAGADO

SUBTOTAL:	$	1.03
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	1.03

Canitidad en Letra

**UN PESOS CON 03/100 M.N. **

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

Cadena Original

||1.1|91E116C6-2BE5-47E4-BED3-7749DC0FBDED|2021-01-14T17:04:49|OWjKQho/PlJoyfM2ptKUFTrdyIogTidnJMGT30dyg9Az7ELDmt0/ERSzGp2QCoxAhpn/5ZsgYQDeugldj7rQhGCHh8cCLvYuO7H6KKBiT0wAdMdbEm/2gLTPnqzyQIUAXF3eGrYiku5iAAaR21MVqv1ThTBAW+I+y+a7+I2pu3x+VQkziuZyeSwHVTVPMbcwnz+PhMY0ymAtxIjCyO2UiJa9pjrHGAb0TORQkP7WWgxonS033J8ooMW6n5fUWH3+a6Yd3E3/5LGkA7bGZt4WArP7sHu72UFeHCjbFmiOWx1e7nSHluQBUXgywKvle7NxD1CexvCm+gnBYk7dgAA==|KUc1KhlfpSqbVh9yQiLO9lbIT3HoqOwNWoW83aBdljtogERcupd029ImspNXMdGdz2xSvSDgVrGd/DAHWpUkZrcpskTWaQY9x+Ewxi4gvZUHd+sPCymM18DIiyyOrzHSEfpbXafuZvBr7CMIfXEwo|PG/a1ZkRH1MaJoKFYuqMSWLdWfXNgwE3GtbnU/FKAYBKIkzQfplqc8pqbLImwnYdKwH7mRs/4eJcA5aSTq644NdPDVmwCyauGZu0GSTUFsSgab6Qx92Q0dk0yJrAahDhTpXhrNMbLpRdHBYplOlxmyYQBoAjzb8nKdAarAZ5qKfWLfRAv0+bG3Y2PTw==

Sello Digital Emisor

OWjKQho/PlJoyfM2ptKUFTrdyIogTidnJMGT30dyg9Az7ELDmt0/ERSzGp2QCoxAhpn/5ZsgYQDeugldj7rQhGCHh8cCLvYuO7H6KKBiT0wAdMdbEm/2gLTPnqzyQIUAXF3eGrYiku5iAAaR21MVqv1ThTBAW+I+y+a7+I2pu3x+VQkziuZyeSwHVTVPMbcwnz+PhMY0ymAtxIjCyO2UiJa9pjrHGAb0TORQkP7WWgxonS033J8ooMW6n5fUWH3+a6Yd3E3/5LGkA7bGZt4WArP7sHu72UFeHCjbFmiOWx1e7nSHluQBUXgywKvle7NxD1CexvCm+gnBYk7dgAA==

Sello SAT

IKUc1KhlfpSqbVh9yQiLO9lbIT3HoqOwNWoW83aBdljtogERcupd029ImspNXMdGdz2xSvSDgVrGd/DAHWpUkZrcpskTWaQY9x+Ewxi4gvZUHd+sPCymM18DIiyyOrzHSEfpbXafuZvBr7CMIfXEwo|PG/a1ZkRH1MaJoKFYuqMSWLdWfXNgwE3GtbnU/FKAYBKIkzQfplqc8pqbLImwnYdKwH7mRs/4eJcA5aSTq644NdPDVmwCyauGZu0GSTUFsSgab6Qx92Q0dk0yJrAahDhTpXhrNMbLpRdHBYplOlxmyYQBoAjzb8nKdAarAZ5qKfWLfRAv0+bG3Y2PTw==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1128

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
1D885912-85BE-4340-8CE2-77ADBDAE6585
Serie y Folio. Fact.
AB342219
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:51
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES RECURSO PROPIO GANADOS 5377 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.58	0.58	0.00	0.58

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
2019-2021
TESORERÍA
PAGADO

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 58/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.58
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.58

Cadena Original

||1.1|1D885912-85BE-4340-8CE2-77ADBDAE6585|2021-01-14T17:04:52|QjQZYscpfIsDQaLRi/k/qWahVwDMpkKz+lah/Pz23a0GQRRRRMp3gwL+sNFzrsUgaPvzMswDwrSoGO1RODW5f9HulWu2xh1PPQfTGlQi/calyaBnKJGkRMTTO011UisAd+zPJKaLMVM1sqP5Ga0KlxMlzaec6E/bxjW/kqZHx3xXhJW2Oj51jTVqY+4lELsRhwcp3OGh8JNC0tyB5Vd2i6XKDT59ftyB+dlqR6SmefUXnbXMncoL+ZBHLV52D8Q86uuDN/S8L5cscvpYnxxrqTK44uGOjLIdXyLV80pVTVH9KTXVKpyUowx/niaP0s9TychZSB98sbRCgbL8BWXlgA==|Cngo1jBfHLm6JgtorlhJlBkC7fKvjgsl+eN5K7Ob1XvVGBAdYW+p/cMd11T5pfV7fF6cFdVzQGRh2Edal8CGBja2/CJVuu9A1X5qckWsqQaTUR92N2pzPEk2lQne6fO8INOstxCLlsEA2lY0N/VQlveYBVwfO/zLG0HUi+0Ms2ltfmpi4rgwCVjz6Ya3JV6DQS185XqXfsINNp63zVYmR9aq+wf2fLBguxyeHSfThYb285EO5kR10m6UM9jrtKH4+iv8IinpuyTWolqgT70VqFZyILr6uAHfZnlhz3zQdO1q74Ru9HnqpXGSmam9hRLjOtvRiX9QJNybW/+9BKkA==||

Sello Digital Emisor

QjQZYscpfIsDQaLRi/k/qWahVwDMpkKz+lah/Pz23a0GQRRRRMp3gwL+sNFzrsUgaPvzMswDwrSoGO1RODW5f9HulWu2xh1PPQfTGlQi/calyaBnKJGkRMTTO011UisAd+zPJKaLMVM1sqP5Ga0KlxMlzaec6E/bxjW/kqZHx3xXhJW2Oj51jTVqY+4lELsRhwcp3OGh8JNC0tyB5Vd2i6XKDT59ftyB+dlqR6SmefUXnbXMncoL+ZBHLV52D8Q86uuDN/S8L5cscvpYnxxrqTK44uGOjLIdXyLV80pVTVH9KTXVKpyUowx/niaP0s9TychZSB98sbRCgbL8BWXlgA==

Sello SAT

Cngo1jBfHLm6JgtorlhJlBkC7fKvjgsl+eN5K7Ob1XvVGBAdYW+p/cMd11T5pfV7fF6cFdVzQGRh2Edal8CGBja2/CJVuu9A1X5qckWsqQaTUR92N2pzPEk2lQne6fO8INOstxCLlsEA2lY0N/VQlveYBVwfO/zLG0HUi+0Ms2ltfmpi4rgwCVjz6Ya3JV6DQS185XqXfsINNp63zVYmR9aq+wf2fLBguxyeHSfThYb285EO5kR10m6UM9jrtKH4+iv8Inp+uyTWolqgT70VqFZyILr6uAHfZnlhz3zQdO1q74Ru9HnqpXGSmam9hRLjOtvRiX9QJNybW/+9BKkA==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1129

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
93E1DE96-E5B0-4B14-A737-78EF7402DF4D
Serie y Folio. Fact.
AB342220
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:55
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CAUUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 1403 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.20	0.20	0.00	0.20

DIA MES ANO
13 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
13 NOV 2020
TESORERÍA
PAGADO

Canlitidad en Letra
**CERO PESOS CON 20/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.20
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.20

Cadena Original

||1.1|93E1DE96-E5B0-4B14-A737-78EF7402DF4D|2021-01-14T17:04:55|cOZ5LNCb9C0dPN1plpzv7MlNvplLQ3kEu8zAkJ8RzjpxjQ+5fXAJobdr+asm9Fbih50VEFEu59eBGkUE5YA+uhD4vHg8+/u05LZxh468keURhJ8WE8TWxlf279l58sDg78hvVrYr8rpd3He5HN05vMMcCNmAKjWTiW+hUjHMVbQn/dLDJnLEUp/sUSeQokdQMZ9pQYlEeu0NeJSuXCSDnXNkLyAX5GkivUoXFzs38nCGk15K7Qa6hDurph5UYy5Xws7p4bkDr9CWBJloR6EsXVuUApzUdGIEGc8PgSZiNle4d9uO2rBwCf7983AXuvkM7QHryU7vKStJMlkkFLPg==|jqcgK0dfSmVlBLm5mSZgJXKlJ5uO8nKLuTMmD7az9twGearTS0yQD4wO9K5ULs5qUbqv5E2d3p/QVEGOs7Uyb7hqv0S2ifQJ+2waQ4S2cP5iUlWfVlQDrkXsF3PHVC74Sz0ePgKN+WvaZhetlqp8XmS/6nwD6VA55MlVZH0V4EYo31WbdxibQDOpdsWcCdCjmuL0CiLxVaYdFRveyipay0+fcWQIoocUMlwzQXI3XPCu5lKCXFQDITd7/7755g6O9LAgwS8m+YlanWrs2yoyGkuuYJzGuoYvbre5C8dBPurXzWXZvz+epb2DOg0YuXZTJ+RW6YbVWwl96uLLc/MuQ==

Sello Digital Emisor

cOZ5LNCb9C0dPN1plpzv7MlNvplLQ3kEu8zAkJ8RzjpxjQ+5fXAJobdr+asm9Fbih50VEFEu59eBGkUE5YA+uhD4vHg8+/J05LZxh468keURhJ8WE8TWxlf279l58sDg78hvVrYr8rpd3HE5HN05vMMcCNmAKjWTiW+hUjHMVbQn/dLDJnLEUp/sUSeQokdQMZ9pQYlEeu0NeJSuXCSDnXNkLyAX5GkivUoXFzs38nCGk15K7Qa6hDurph5UYy5Xws7p4bkDr9CWBJloR6EsXVuUApzUdGIEGc8PgSZiNle4d9uO2rBwCf7983AXuvkM7QHryU7vKStJMlkkFLPg==

Sello SAT

qcgK0dfSmVlBLm5mSZgJXKlJ5uO8nKLuTMmD7az9twGearTS0yQD4wO9K5ULs5qUbqv5E2d3p/QVEGOs7Uyb7hqv0S2ifQJ+2waQ4S2cP5iUlWfVlQDrkXsF3PHVC74Sz0ePgKN+WvaZhetlqp8XmS/6nwD6VA55MlVZH0V4EYo31WbdxibQDOpdsWcCdCjmuL0CiLxVaYdFRveyipay0+fcWQIoocUMlwzQXI3XPCu5lKCXFQDITd7/7755g6O9LAgwS8m+YlanWrs2yoyGkuuYJzGuoYvbre5C8dBPurXzWXZvz+epb2DOg0YuXZTJ+RW6YbVWwl96uLLc/MuQ==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1130

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
67717FA5-2F9E-498D-8F5F-45AD7923CC01
Serie y Folio. Fact.
AB342221
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:54:57
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantid	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 5482 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	2.76	2.76	0.00	2.76

DIA MES AÑ
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 NOV 2020
TESORERÍA PAGADO

Canitidad en Letra
**DOS PESOS CON 76/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	S	2.76
DESCUENTO:	S	0.00
IVA 16%:	S	0.00
TOTAL:	S	2.76

Cadena Original

||1.1|67717FA5-2F9E-498D-8F5F-45AD7923CC01|2021-01-14T17:06:58|hjfRhwyMee/NC28mTw+sAX387pmf86Ynkj0EQZhioW5u6wikQyH0FNRkZNgM/RKkwwAz97F7rdeNhStV+pARvm5FT0F94jiJlun5tYp1hhC7ln5OP0vDf3Cuxux7gwam8dDehFv1QOY8xlhznp7hYkidiDYpXH+1wbLCrjH0aP/pysaXvCB8/11BliBdVdxll1CC91aO/c7Ruk/BlioTUG+HRVG1odsqrZvA2WfFquhkTDQVPpM6zHi7tARR5pv1/qwTyYQubfQF4c7zhQffaF2OQfq6UYalain+T5jLZ8k=b2H7/cynugG8nFtkKOYIi6Bwc7bOhkKshnApDd9jw==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

hjfRhwyMee/NC28mTw+sAX387pmf86Ynkj0EQZhioW5u6wikQyH0FNRkZNgM/RKkwwAz97F7rdeNhStV+pARvm5FT0F94jiJlun5tYp1hhC7ln5OP0vDf3Cuxux7gwam8dDehFv1QOY8xlhznp7hYkidiDYpXH+1wbLCrjH0aP/pysaXvCB8/11BliBdVdxll1CC91aO/c7Ruk/BlioTUG+HRVG1odsqrZvA2WfFquhkTDQVPpM6zHi7tARR5pv1/qwTyYQubfQF4c7zhQffaF2OQfq6UYalain+T5jLZ8k=b2H7/cynugG8nFtkKOYIi6Bwc7bOhkKshnApDd9jw==

Sello SAT

eMuuwvr/s1giFDd7U3INYS3h+6n75+BUK8qcK/BaTYq6OB1RR00WSHOgjhTojXhdS1KJkTDwmHtSHuugQTjPy769z5/TR+Y/kmc8BUBZCBWbS4KH08VfbM0ETY5NEA4AqoItw8rdjCuUNoH24A/uKuwJtS8FrZCHjmgVOUxPOvDZ0q486zRxilMvSKUXsOtKmSAVo5Ced3ObLsyHwsOlNaGJDEtLeyhbptq0UzaVT3SEKN+jXRjuvxBkG82BQj0UlIX+cYGm/oJfOtXH9CJuH6vOrSm1JNsWJ6rdVCRcT+ThhU2m/CeT5JCYBPBSZtkHnlVAyIzXJP0alX2ZO/k1w==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1131

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
2C7A65AE-EAB6-4DB6-92EA-679C038B50FD
Serie y Folio. Fact.
AB342222
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:55:01
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 5415 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.55	0.55	0.00	0.55

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 55/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.55
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.55

Cadena Original

||1.1|2C7A65AE-EAB6-4DB6-92EA-679C038B50FD|2021-01-14T17:05:02|URrCLV0Kzh5RExDwLN58VeUSuHLtdSRN6c8d6aQe3n2en6XqhzmqLsmzrEQwNI6E3bxXVKKITjKAimXmSJiwoSYFWkFctIECx1+MQdgC/0SuC8jiaJm4dA9JXETo4jleKoEXCMssOBUXmHx+c08jfBQsGV7IBeJHESPsc6Hrrdx6oevF2yc623IcwYkzXZUKNCiQ7n1h/IvoyCj7tHnoHBzrdcPwBJPBTnUqLOqR50dM7R6fUDcsga5sMyKK9GQCb2Mo07neyEtDjw7rgr+Dfycl6kZIBmcuMkkVssXzM5hJF33pgnjuAD03JavgUsrdzMHx28mWo'w+1+ls4nfYiw==|KgSLvutAgrBl4s8s32=qVd2eDYpxrFZryq9ejIDcuxIBkRWjZKZ88XSQJFYW3hJ2y6mwdDu2CLoviSzctg!daoipq0HgM1GaTmap2eBvs5jHgPEXWG1bTLtvjNkXozCV0Fw2ZmCN0o9lxL1LkNTFHvZ5WK6TfzE/9l2l71GUVGfFnfVwbePLowtm/exukaBAdDeBr395UCHaHqmmxx9hDh1BzSRL4l9wi97/TzkgWezrNylAY09OmiGzPnGB/jr5C+lgPbos2xMy9Bj6NEGXZZ+IWfPcgduj3dXOtKfisecSuXzcu4/pC+k1tdP22TX2WyXhB+0jw4cHSKwnTQT7w==||

Sello Digital Emisor

URrCLV0Kzh5RExDwLN58VeUSuHLtdSRN6c8d6aQe3n2en6XqhzmqLsmzrEQwNI6E3bxXVKKITjKAimXmSJiwoSYFWkFctIECx1+MQdgC/0SuC8jiaJm4dA9JXETo4jleKoEXCMssOBUXmHx+c08jfBQsGV7IBeJHESPsc6Hrrdx6oevF2yc623IcwYkzXZUKNCiQ7n1h/IvoyCj7tHnoHBzrdcPwBJPBTnUqLOqR50dM7R6fUDcsga5sMyKK9GQCb2Mo07neyEtDjw7rgr+Dfycl6kZIBmcuMkkVssXzM5hJF33pgnjuAD03JavgUsrdzMHx28mWo'w+1+ls4nfYiw==

Sello SAT

GgSLvutAgrBl4s8s32=qVd2eDYpxrFZryq9ejIDcuxIBkRWjZKZ88XSQJFYW3hJ2y6mwdDu2CLoviSzctg!daoipq0HgM1GaTmap2eBvs5jHgPEXWG1bTLtvjNkXozCV0Fw2ZmCN0o9lxL1LkNTFHvZ5WK6TfzE/9l2l71GUVGfFnfVwbePLowtm/exukaBAdDeBr395UCHaHqmmxx9hDh1BzSRL4l9wi97/TzkgWezrNylAY09OmiGzPnGB/jr5C+lgPbos2xMy9Bj6NEGXZZ+IWfPcgduj3dXOtKfisecSuXzcu4/pC+k1tdP22TX2WyXhB+0jw4cHSKwnTQT7w==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1132

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
1B7CC6DE-AEF9-4E8C-A992-C8DF25E272E5
Serie y Folio. Fact.
AB342223
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:55:04
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESE RECURSO PROPIO GANADO 5695 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	3.77	3.77	0.00	3.77

DIA MES AÑ
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
TESORERÍA PAGADO

Cantidad en Letra
**TRES PESOS CON 77/100 M.N. **
Metodo de pago:C3: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	3.77
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	3.77

Cadena Original

||1.1|1B7CC6DE-AEF9-4E8C-A992-C8DF25E272E5|2021-01-14T17:05:05|ilYyS0EXZZgfO1SMB831IZD5ULv/X8uWsK8VPKaaYRl9SLEPEIl7wpIkSWKzIX7M+KXpINM0Yz5maFBb1EqB8MIdiCzd3JmH+yHK5e39K84nPWBLNCki2HbjoJgt2Zpwa+B+FPt8CwFAHPGTH:qe+jhl83IHgB2j26aU+9TJMgHlbUTDocyLlWlAwS+oAq8RCZ8TGDYh8hbRCOnVZ1pDy8TlxGz4N6uDhihx5r+AkRMXg1DWGEDTSF/mN0r/MUmhovaQynftZ1nwLSjQST0Jotdmm6zyHMoesDjcrx9bAE1W5LjczsOXZ0BAPlMA5QVcDQgTkeka59WJILgejjA== ami+RjBDvgozlVEllA0UKaP1epEd+9mk28rdbaoaqatm3hdGuV8vJmOLHJgN/cojobAeNheeqiGCam3cteFx0AzTePUBBtTBqS5JFvSYp6RokN/lgKCTJeqECzcYdiAyfud/rHUFCros5Cl0B+csvDj/5FQBPBeZ1KVtO9Ag3E7RZJIT3vaoPWFEwlg/JlOb7mXNzGBy1CoTWbdV7IDBRvqA7PRqgPyxk8grVGpvFODGe3TBlegcgle3MWB7b8nKNRZ:cQPj2scRhKR70e/tGDxD1o4ubtgsWyKaqNqvijhGo2RYQvt346MRW61fY1OSLAQ0EpZT+JlWxPUZcRMM/Q==||

Sello Digital Emisor

ilYyS0EXZZgfO1SMB831IZD5ULv/X8uWsK8VPKaaYRl9SLEPEIl7wpIkSWKzIX7M+KXpINM0Yz5maFBb1EqB8MIdiCzd3JmH+yHK5e39K84nPWBLNCki2HbjoJgt2Zpwa+B+FPt8CwFAHPGTHtjee+/hl83IHgB2j26aU+9TJMgHlbUTDocyLlWlAwS+oAq8RCZ8TGDYh8hbRCOnVZ1pDy8TlxGz4N6uDhihx5r+AkRMXg1DWGEDTSF/mN0r/MUmhovaQynftZ1nwLSjQST0Jotdmm6zyHMoesDjcrx9bAE1W5LjczsOXZ0BAPlMA5QVcDQgTkeka59WJILgejjA==

Sello SAT

om+Rj8Dvgoz1VFllA0UKaP1epEd+9mk28rdbaoaqatm3hdGuV8vJmOLHJgN/cojobAeNheeqiGCam3cteFx0AzTePUBBtTBqS5JFvSYp6RokN/lgKCTJeqECzcYdiAyfud/rHUFCros5Cl0B+csvDj/5FQBPBeZ1KVtO9Ag3E7RZJIT3vaoPWFEwlg/JlOb7mXNzGBy1CoTWbdV7IDBRvqA7PRqgPyxk8grVGpvFODGe3TBlegcgle3MWB7b8nKNRZ:cQPj2scRhKR70e/tGDxD1o4ubtgsWyKaqNqvijhGo2RYQvt346MRW61fY1OSLAQ0EpZT+JlWxPUZcRMM/Q==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
038C3A16-4F9D-4F61-A75D-D8F2449983A1
Serie y Folio. Fact.
AB342224
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:55:07
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESE RECURSO PROPIO GANADO 5857 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.07	0.07	0.00	0.07

DIA MES AÑO
[illegible] NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
[illegible] 2020
TESORERÍA
PAGADO

Canitidad en Letra
**CERO PESOS CON 07/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.07
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.07

Cadena Original

||1.1|038C3A16-4F9D-4F61-A75D-D8F2449983A1|2021-01-14T17:05:08|I7qR0thJ+NHHJh4EGVe1OOOPUB5h8Pv5j8/0cYGorJR4kXhCMy8W4rccl+2bnZ1jSIjKBHqBwqxBf2Y7zUAzq126ssYF3zl4iwPTLgrD0l4n2ZR5F8d9NDSC2Zi3jEOR3gdaX3TWYsU/ROo+qzKAHjlnOLZ30FochwBflLYVbGtPd4cPVwHKjOSkw1FpE/XNzmaW/6+F0mBjXtzUSoJqLFOBzgIHI34deVp2qxXRpNGIpw34SnaQVtabr4lo+wy4JSZjbD8bSxqOY3b2MZKLEOo/jgwmXtIV6mjTqDFTcVf554IiwXsGvK+napTsfrMybiYjAdeLQocC6MoOq0Q==

Sello Digital Emisor

I7qR0thJ+NHHJh4EGVe1OOOPUB5h8Pv5j8/0cYGorJR4kXhCMy8W4rccl+2bnZ1jSIjKBHqBwqxBf2Y7zUAzq126ssYF3zl4iwPTLgrD0l4n2ZR5F8d9NDSC2Zi3jEOR3gdaX3TWYsU/ROo+qzKAHjlnOLZ30FochwBflLYVbGtPd4cPVwHKjOSkw1FpE/XNzmaW/6+F0mBjXtzUSoJqLFOBzgIHI34deVp2qxXRpNGIpw34SnaQVtabr4lo+wy4JSZjbD8bSxqOY3b2MZKLEOo/jgwmXtIV6mjTqDFTcVf554IiwXsGvK+napTsfrMybiYjAdeLQocC6MoOq0Q==

Sello SAT

AT6QkibSpFCo3gtG5GyR9+FtlX+lugutpBHDsTwrTUkGQMhJbkY9qQJCFPJCE+pvL9dxN/4fRp7/Ftl4g5cXPLXAsxyJNEPTYGOeBNt38aQQviZvifd2LkTJSoHYwAKcGZQn1FUKmrUfYxSUZZuGzKaPoxQXYku1OBMHlerMlCrvaDYZkPMLh0MiZLXan8MpEdcj4AqOfMycYx8KMCW8UUkU5Mjh2+qfcVVSEnlc9A1fCQ9BqYCEGO9tqbdk+BvQqTeSJZHq0DNnwKt2tgsrTatsZqdigHlWm7k/XVVWh+Kv0m+56597QokEleSeaEdCYsjuUwCY/CxciPJUnD+hMRg==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1134

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
7FC20300-A327-4D3A-B0ED-E0D7CE4ECA1A
Serie y Folio. Fact.
AB342225
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:55:10
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES ESTATLES GANADOS 5962 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.87	0.87	0.00	0.87

DIA MES AÑO
25 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 NOV 2020
TESORERÍA PAGADO

Cantidad en Letra

"CERO PESOS CON 87/100 M.N. "

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

SUBTOTAL:	$	0.87
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.87

Cadena Original

||1.1|7FC20300-A327-4D3A-B0ED-E0D7CE4ECA1A|2021-01-14T17:05:11|laZ5Pdf/XZlFemjg6BnGjMS3di6VN8hkDfFCn9j8/C7gupIEuwjFow7Ki1YIMiN9SGmockJGmQdA0XaCdEC0JLRFD3zhmyxIOSak4g7MkchMDPFgqxYxZLObUPm6uGQrhh+1b31Sl/5Q03ujtq1VFnwg6dFAQZJWcsai5sLH7kUiGTlGdKCFYxnkjrbqiMlay6QVMDQCKpXdlD7blAlG7z3jveOPhhZUCcRWRikxb4JnqHCQMNMPsjF3JwcR9neUQyj+evuIN0ZSlgoKHL7+/YOsLBhztpSSMxgNFMComG0/swY8ZW9Zz8OMLgdWZZBbcujKlAN5XDR1huVmgJcgA==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

laZ5Pdf/XZlFemjg6BnGjMS3di6VN8hkDfFCn9j8/C7gupIEuwjFow7Ki1YIMiN9SGmockJGmQdA0XaCdEC0JLRFD3zhmyxIOSak4g7MkchMDPFgqxYxZLObUPm6uGQrhh+1b31Sl/5Q03ujtq1VFnwg6dFAQZJWcsai5sLH7kUiGTlGdKCFYxnkjrbqiMlay6QVMDQCKpXdlD7blAlG7z3jveOPhhZUCcRWRikxb4JnqHCQMNMPsjF3JwcR9neUQyj+evuIN0ZSlgoKHL7+/YOsLBhztpSSMxgNFMComG0/swY8ZW9Zz8OMLgdWZZBbcujKlAN5XDR1huVmgJcgA==

Sello SAT

B0cgDc8S+y21VVDsHFgYP0CtS/ccIlU+J3fytqDfUSs25/l/ugGVFYoVxf+21De4V2wgl3HnHaKsBiSvZTimPdPrlQXlr5p2YD3Ekivol1XyUaUNR+st1pQdcRwmMAsOCclcRurwH83REn2Nljo0SUSNeWlyfmEuRQ+AbkEY0DA4aINJuxEiw+C5vJ/BSpBvIxqPTScaR3PYu5MdOzWG6BquPN+j0bZsa3c0k5czPeS9682APMm/SuaRMUfBng66i7R5IPGogLqmhbvLLBxIlUTmEj4vZB2DwA/2TR6N+lCoIW/SZ2k9AtX+KB+71m1db9vJszBvwfmQX1am45oPQ==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1135

CUAUTITLÁN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
CAAF50D6-57FA-48FF-B27F-60C725A9ECAD
Serie y Folio. Fact.
AB342226
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:55:14
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75
Ubicación	
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE	
Periodo 01-2020 a 12-2020	

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 5709 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	28.38	28.38	0.00	28.38

DIA MES AÑO
27 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

Cantidad en Letra

**VEINTIOCHO PESOS CON 38/100 M.N. **

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

Cadena Original

||1.1|CAAF50D6-57FA-48FF-B27F-60C725A9ECAD|2021-01-14T16:55:14|XVyx52SASSDiu2toYbN02JvDglYMNI9RTdHF+kcYBsrIAzCKUbf8qb/sJpkVNUZactYXZUdwKE8w63+MDpg2FAUZ8tmSZqL17If6e3ph6bx3vec0O7zAPrvS2pV0xvWtHI5Ro0r4OcY+4zQ1VvV3nDEK4vcMhrwwwUxrBgswAcxUhzDvrgXROjcKms76YBNmLuIiqi46wGWVBI3HCV3UKbtHHROdtddQuezqG7n3u3Q4+g0dq1RsH1w5wDITwPiCNXdOVkli+z3/WyG+KmqM/gy4+pp2Caje5AFDj/Xp3fBEUgWWHzPf40ybvAG9OlVO8z4tjr6WUbsRmXE1dOWYGw==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

XVyx52SASSDiu2toYbN02JvDglYMNI9RTdHF+kcYBsrIAzCKUbf8qb/sJpkVNUZactYXZUdwKE8w63+MDpg2FAUZ8tmSZqL17If6e3ph6bx3vec0O7zAPrvS2pV0xvWtHI5Ro0r4OcY+4zQ1VvV3nDEK4vcMhrwwwUxrBgswAcxUhzDvrgXROjcKms76YBNmLuIiqi46wGWVBI3HCV3UKbtHHROdtddQuezqG7n3u3Q4+g0dq1RsH1w5wDITwPiCNXdOVkli+z3/WyG+KmqM/gy4+pp2Caje5AFDj/Xp3fBEUgWWHzPf40ybvAG9OlVO8z4tjr6WUbsRmXE1dOWYGw==

Sello SAT

q/rJLMCD3GEQlpuXlGxS8JS6zS9gT1sEC2pln4IJD/m9J3K5VwfxB0afq8/P/rqbxrqVszeslrNXXlsxeHLHhKnjGCL8Pb2cfYwju1q4B9g4JJdq1WvJLMXU+NBSNYHZ677IkfRTIf1m789I2vnbPH/7/lwEH37YK2TYyLO9qeIH53dp0akKA9UmC+/l1s/zHmsXlNGXx8zrYnzOEvuJCCSZTevJ/w1JnGF6ZjkXf9ky1Tgt8td8OQBhisD+PbnOgnVrsFkexiiPj4lomUktpFBW3U5iNQZ2Dl0KwtqL3fz0+hhdLiJNy4FpgaJGyjYOOQ1B7sJeW.ljuxtW/fpRh+scg==

SUBTOTAL:	$	28.38
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	28.38

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1136

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

FOLIO FISCAL (UUID):
74A1FA56-BA95-4BA5-8E5B-8CFAFAE03AC9
Serie y Folio. Fact.
AB342227
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:55:17
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 1241 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	0.71	0.71	0.00	0.71

DIA MES AÑ

OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

2019-2021

TESORERÍA
PAGADO

SUBTOTAL:	$	0.71
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	0.71

Canitidad en Letra

**CERO PESOS CON 71/100 M.N. **

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

Cadena Original

||1.1|74A1FA56-BA95-4BA5-8E5B-8CFAFAE03AC9|2021-01-14T17:05:18|k862VIUAA3gIYE0IZFpMnWmI3RXxnsHFHWXIS6o7|8k|ma5CRJtzL4|8ku1NWoPYi0Q+Sova5nWt98fVt9jN5WTzAGa6EDm1vyrexlSKweMocbwZfy+XKWzdlqizr4l7jqvE23fsX3+cHLh0hARXmrICaVl4l9TsljO2pFa3c'2umTsJmzMGZRdod38UrY5TbtADh2Qofp3'm6Kn5yDlvdRYapRpkJ9F4y1GJmZVOmzkXoRrjK3zpR47Y7gcpHCbp8+4A5W7BD/0EVqCRqPi2gWDg/sQJJpW4Bue7fPn9p0llbUUfC24xdTS4FjW6gMDGekMgzll0U2wl9HsFeWitg==|

Sello Digital Emisor

k862VIUAA3gIYE0IZFpMnWmI3RXxnsHFHWXIS6o7|8k|ma5CRJtzL4|8ku1NWoPYi0Q+Sova5nWt98fVt9jN5WTzAGa6EDm1vyrexlSKweMocbwZfy+XKWzdlqizr4l7jqvE23fsX3+cHLh0hARXmrICaVl4l9TsljO2pFa3c'2umTsJmzMGZRdod38UrY5TbtADh2Qofp3'm6Kn5yDlvdRYapRpkJ9F4y1GJmZVOmzkXoRrjK3zpR47Y7gcpHCbp8+4A5W7BD/0EVqCRqPi2gWDg/sQJJpW4Bue7fPn9p0llbUUfC24xdTS4FjW6gMDGekMgzll0U2wl9HsFeWitg==

Sello SAT

UBjCv+7myGM6hpJbE64XGcqlD2yqrs4c4kcAG4PWygUK8jvJOLOMGg0PCLh1KZK48aIKGfWdaYqCERvNuJoEGkKFr4xu6MgO+jUWvCpSCzbCCf5MbSgz0U4DTOoNOa5UA6IULqIXdtqtaZHxdS+N5DmHR06VscLr7P7cg3F0VpL2A1AUH/FALIKVA4NyjUNyJJgC4VDY/sAaXaLn9bJKDyhVi93tUFtIYEIF4XekjT3Ekpf8qmpDtujrzv9VrEDaSGtPg5PxnX60tWq4/WN34ruDUfs55VjtlV3k2LEeZrJwH1P3GCTyn6+B0vlsGW1MSqU0pWOEwM6HnTZl7ZVaug==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1137

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
E1530C54-961A-4018-8BE9-75140A598652
Serie y Folio. Fact.
AB342228
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:55:20
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total Importe
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 560- CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	3.68	3.68	0.00	3.68

DIA MES AÑ
15 NOV 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 NOV 2020
2019-2021
TESORERÍA
PAGADO

Canitidad en Letra
**TRES PESOS CON 68/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	3.68
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	3.68

Cadena Original

||1.1|E1530C54-961A-4018-8BE9-75140A598652|2021-01-14T17:05:21|KMsfi7kGbCmYV2lQpkusCbC5SO6GyRLweoBwsJPnbjcYyMJ69R8lFEWssM8b9gGqpfXUHL99Oglps4xI1tUtPXaksurZv/Rw/gbAZeBD/zgIX5mcpgPlVhMPyOWWE0urmMELar82ABKlMFGikXGg7REoPlFUnapRbZ4lfj7tBlHTslmR7ogNpZXsQc/hvrBXPNF1+dYH3rlb8MTy12AlGhD5D2oEsOt8wDy3MPcWpFAtRl1EAxU1o4y8C6CC39XZsvayWYJhhKVEH2QN5ZP29n11x4Uv7BVUHNXUtRJ8AUoyd+raefhm2sdFXZK0tplDf5Ze8PtPGZzO0331bQeNw==|mfPVBziPrlPYU1CPZ12xCP95XbKgbTp1/lEnS1xRnUsWqB4x7ONSkTB9JT8hN+sqYBC/HTz6rY7cu8yqv1ucMdoLfP5jVAaWWhdElUAwBSRD8yg2374d3wwPAZ0l9HulY2lRgqkdzCVV7Cu+BclVL0VcEP63FU+UAAhfrTZPfVe/Wbf1Lz5nmOCk79W3r0beGWNR+AzkoQnxmelqZQLszcdDly8U5mxqdGAQX/KDlfTc7j4ryJPRq+kw6xOFZLsF6O+2HbaRbDff2nhH/jr+3gpMVbe+Ov07feEae2WowulAxlPgq/nxlQ4efDtAoDGdyj2ZENFnlmJ97ua36XA==|

Sello Digital Emisor

KMsfi7kGbCmYV2lQpkusCbC5SO6GyRLweoBwsJPnbjcYyMJ69R8lFEWssM8b9gGqpfXUHL99Oglps4xI1tUtPXaksurZv/Rw/gbAZeBD/zgIX5mcpgPlVhMPyOWWE0urmMELar82ABKlMFGikXGg7REoPlFUnapRbZ4lfj7tBlHTslmR7ogNpZXsQc/hvrBXPNF1+dYH3rlb8MTy12AlGhD5D2oEsOt8wDy3MPcWpFAtRl1EAxU1o4y8C6CC39XZsvayWYJhhKVEH2QN5ZP29n11x4Uv7BVUHNXUtRJ8AUoyd+raefhm2sdFXZK0tplDf5Ze8PtPGZzO0331bQeNw==

Sello SAT

mfPVBziPrlPYU1CPZ12xCP95XbKgbTp1/lEnS1xRnUsWqB4x7ONSkTB9JT8hN+sqYBC/HTz6rY7cu8yqv1ucMdoLfP5jVAaWWhdElUAwBSRD8yg2374d3wwPAZ0l9HulY2lRgqkdzCVV7Cu+BclVL0VcEP63FU+UAAhfrTZPfVe/Wbf1Lz5nmOCk79W3r0beGWNR+AzkoQnxmelqZQLszcdDly8U5mxqdGAQX/KDlfTc7j4ryJPRq+kw6xOFZLsF6O+2HbaRbDff2nhH/jr+3gpMVbe+Ov07feEae2WowulAxlPgq/nxlQ4efDtAoDGdyj2ZENFnlmJ97ua36XA==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1138

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR ESTA MEJORA

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
E85662C0-BA5C-487D-B928-3B7075BDD4D0
Serie y Folio. Fact.
AB342229
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:55:23
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	RFC
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75
Ubicación	
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE	

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor Unitario	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES FEDERALES GANADOS 1454 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	3.49	3.49	3.49	0.00	3.49

DIA MES AÑO
13 NOV 2020
OPERADOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
TESORERÍA
PAGADO

Cantidad en Letra
**TRES PESOS CON 49/100 M.N. **
Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos
Cuenta :

SUBTOTAL:	$	3.49
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	3.49

Cadena Original

||1.1|E85662C0-BA5C-487D-B928-3B7075BDD4D0|2021-01-14T17:05:24|i7yqCfQmsxt+fuDkBbi4RTtibegI7rwNzkFdkI0c4Xsw6QdDrsvy28vSWFObQpBbxjhR0oEpzWfVUdY/PVHmDDJoEkUWp+omU8GNwlu2HMLtkSJL2UMvmagWYIR6QFOTyNpx7sFnQCBDI219939maHT8rJvEbICnqa2AUKWZ4FwPXV7XMigOk7o/85Dfxq/2mTpLfzfDUq1nnutf3xlOJpNtTnGPET+RqxZaSLxm98My1QB6hScjpQhLrX7SCEeVD9zyHDkou26MS0Ow/yINrNfCkQXXFd/krJMZkORjmhB1vSLwZ+NmnLt2mZpQjFHI+OxsFTuVhPx8XePJZ8O6Q==|Fi7nqGJjt/3yypbCrCE4Ts2ePX4aTFWU6af0c/o6WtFNZ2G9Sxpfc64jWwF57RNB/Dv468Q391mkJPD964CDnWs40T+xMDEDS6wjepVuCkvRIZPDZfhfCdLY3NmpNaEELLDJrQc7bLdBd2NcMFTwL+iVcTUJUVv9aYzULJHExg0u1DRWrWSC5PGv9a25VNDCL01uRLJ71G6X4LqVwmcFXIqwZ2W8xp612wwHUDzny8npB4J6GTCus4PFxrtGeVVPjfVSW7gd4lmSG1Tvo/hRMVsxdKfMrYiDFfLHJp4leQU9ODdr7o9E+FFWaGRW5+BoHC8MiVsvStt07rUE854F2A==||

Sello Digital Emisor

i7yqCfQmsxt+fuDkBbi4RTtibegI7rwNzkFdkI0c4Xsw6QdDrsvy28vSWFObQpBbxjhR0oEpzWfVUdY/PVHmDDJoEkUWp+omU8GNwlu2HMLtkSJL2UMvmagWYIR6QFOTyNpx7sFnQCBDI219939maHT8rJvEbICnqa2AUKWZ4FwPXV7XMigOk7o/85Dfxq/2mTpLfzfDUq1nnutf3xlOJpNtTnGPET+RqxZaSLxm98My1QB6hScjpQhLrX7SCEeVD9zyHDkou26MS0Ow/yINrNfCkQXXFd/krJMZkORjmhB1vSLwZ+NmnLt2mZpQjFHI+OxsFTuVhPx8XePJZ8O6Q==

Sello SAT

Fi7nqGJjt/3yypbCrCE4Ts2ePX4aTFWU6af0c/o6WtFNZ2G9Sxpfc64jWwF57RNB/Dv468Q391mkJPD964CDnWs40T+xMDEDS6wjepVuCkvRIZPDZfhfCdLY3NmpNaEELLDJrQc7bLdBd2NcMFTwL+iVcTUJUVv9aYzULJHExg0u1DRWrWSC5PGv9a25VNDCL01uRLJ71G6X4LqVwmcFXIqwZ2W8xp612wwHUDzny8npB4J6GTCus4PFxrtGeVVPjfVSW7gd4lmSG1Tvo/hRMVsxdKfMrYiDFfLHJp4leQU9ODdr7o9E+FFWaGRW5+BoHC8MiVsvStt07rUE854F2A==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1139

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO FISCAL (UUID):
D1DA71B6-2834-4344-A247-705CF6E9D4EE
Serie y Folio, Fact.
AB342230
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201130
Fecha y hora certificación
2021-01-14T16:55:26
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio Fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 548	MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, C.P. 54820 CUAUTITLAN, ESTADO DE

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	INTERESES ESTATALES GANADOS 5983 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	27.90	27.90	0.00	27.90

DIA MES AÑO
[illegible] 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
[illegible]
TESORERÍA
PAGADO

Canitidad en Letra

**VEINTISIETE PESOS CON 90/100 M.N. **

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

SUBTOTAL:	$	27.90
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	27.90

Cadena Original

||1.1|D1DA71B6-2834-4344-A247-705CF6E9D4EE|2021-01-14T17:05:27|Ict7BDy1OLtpaC6wIPoE7pg0LgVw7A/dGb/44n9CKuL5KD3sb0VQHBSOpWKDnq7LRicuAHJq4FDr2eMunMH/ymICCsoEKrGROR Axhd6Le4o5ZJcNUSQut2GxZ9mXxHP0jQMhmF/u7pN1X0S1IAkt/9nmA74jHxBVJTIZxU5Ikq5IsKmN5Idg+p+xyO3NTSfTAamecSB ABB57dobsv2lozsmt5YB997mJrQ9Q6giyi//41L6Hf5QT9eKCT/iylfZiNbz39EuUKOkd0pqiXlc+xbu7OYrdcSpXqekvhC2tFe40RLD7 9L7NgdwckxQKJmNagF38F2ywDYh27Th+eYaerQ==|00001000000414246085||

Sello Digital Emisor

Ict7BDy1OLtpaC6wIPoE7pg0LgVw7A/dGb/44n9CKuL5KD3sb0VQHBSOpWKDnq7LRicuAHJq4FDr2eMunMH/ymICCsoEKrGROR Axhd6Le4o5ZJcNUSQut2GxZ9mXxHP0jQMhmF/u7pN1X0S1IAkt/9nmA74jHxBVJTIZxU5Ikq5IsKmN5Idg+p+xyO3NTSfTAamecSB ABB57dobsv2lozsmt5YB997mJrQ9Q6giyi//41L6Hf5QT9eKCT/iylfZiNbz39EuUKOkd0pqiXlc+xbu7OYrdcSpXqekvhC2tFe40RLD7 9L7NgdwckxQKJmNagF38F2ywDYh27Th+eYaerQ==

Sello SAT

eMfOEYch/qoLgYWGkG14Z4y2VtDRLPwfq2BoWrhWb1ssAPwtqGqqFB1gJtrVkzYCPmjARwMNwDi7FXFPgs0jfRnGbsXd/3AoII1 5RZMY18clyxxW/SoRlniHGpaWWxYulmljh2WVvtmScTrSnf76c4HGWG+ZnWe2PgCmd9rQKcE1Zr1ml7nm6AO9Vs7ZlDNuegcO Mq0wa41Rm3tWWs3tE6X1kb72LvKSVmVmYaTut3gUpZSm4PEJbKLJMNGsv62DqYZ/u9hWtvIdb7YYkkCkQ7ssEZL+AUx9Y17L3 En8CS+wuT6Xs1LdSQjrW7GwYLokoiGefwI5MS0tGqpAy0Q==

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

1140

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**
Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**
Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**
Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	10	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN
OCTUBRE 2020

Entrará a la Tesorería Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FEFOM 2020 Cta Contable . 4211-1-2-6	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	**$ 3,770,633.09**
	(FEFOM)	
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**3,770,633.09**

DIA MES AÑO

30/10/20

ENTREGÓ	RECIBIÓ
	30/10/20

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

R.F.C: MCU800101S75

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA
CUAUTITLAN MÉXICO, Estado de México, C.P. 54820
Régimen: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUTITLÁN

1141

FOLIO FISCAL (UUID):
ECA41D94-CB7D-406E-A0A5-0D7D01A3D691
Serie y Folio. Fact.
AB342169
No.De Serie Certificado SAT
00001000000414246085
Fecha de Cobro
20201031
Fecha y hora certificación
2020-11-26T13:57:39
I(Ingreso)
Gastos en General

Nombre	Clave Catastral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio Fiscal	RFC
LERDO PONIENTE #300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE #300, COL. CENTRO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	

Periodo 01-2020 a 12-2020

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Importe	Subtotal	Descuento	Total
1	ACT	FEFOM FONDC ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MINICIOPAL CORRESPONCIENTE AL MES DE OCTUBRE 2020	3,770,633.09	3,770,633.09	0.00	3,770,633.09

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

Canitidad en Letra

"TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 09/100 M.N. ""

Metodo de pago:03: Transferencia electrónica de fondos

Cuenta :

SUBTOTAL:	$	3,770,633.09
DESCUENTO:	$	0.00
IVA 16%:	$	0.00
TOTAL:	$	3,770,633.09

Cadena Original

||1.1|ECA41D94-CB7D-406E-A0A5-0D7D01A3D691|2020-11-26T14:07:40|mMA5SfjhQKLiJVQZkiW/xds52iXfb+BTPAkgwdD+Zn1k3lTlyans/3kWWY1NguO5Uo/3M55LEMlKdgaAViupuE2iqGJMf+l1g+EZWoXkstOnaAmSr+eN7fV0J4J09ZUzrobDbMALswvutNEWcihF6C3q2eh57H6RR0FJzF/qQ5TlblzjFX7st0C2RyBKXWPJ3v2ZXXDAWCWz6lbptZimbdVBTrZvq68lSYuAezNbjBEFxCG0Vq5ghJyoFezhEkf+xZQkhfJjiYXYqWVP/sTVXy+5cBpAwAYlMk8SZJ0GGalqrkqj/gLYTCfUR29OlrpxQQ81XNf/AHKKE+/ssVsqSw==|Mbfaojkv63ic3xpv2YPD1riwqbQaEpWRRm3XJ0CRrt5wvn8FP+u4/yttwg59g2mUxNnBqx8XDIoOXPDn1BPDkh8jUajgEN5F0KqtB8p5DhqMdD5WGUauZK3ds3htGYyPOl1Ql3dOQQYjcAg75RXSjlFUCsCW5yX6yZkXxwVlLbXEeVTWrsEQTg/UmlKVzkLrLusRrcdZqloJSald4oS+Bo+J6NduJMzcFjy0HQtV5jpNu0rno3T6pg/TUiyofSCtqXBQTt1mUv8pclN1Hv07z07t+cDqoVnvL6ZZUKFtNw/xRKcBv/7cbsFu9M2LBR7fw6ghp9NRk869r3G31Sywdg==|00001000000414246085

Sello Digital Emisor

mMA5SfjhQKLiJVQZkiW/xds52iXfb+BTPAkgwdD+Zn1k3lTlyans/3kWWY1NguO5Uo/3M55LEMlKdgaAViupuE2iqGJMf+l1g+EZWoXkstOnaAmSr+eN7fV0J4J09ZUzrobDbMALswvutNEWcihF6C3q2eh57H6RR0FJzF/qQ5TlblzjFX7st0C2RyBKXWPJ3v2ZXXDAWCWz6lbptZimbdVBTrZvq68lSYuAezNbjBEFxCG0Vq5ghJyoFezhEkf+xZQkhfJjiYXYqWVP/sTVXy+5cBpAwAYlMk8SZJ0GGalqrkqj/gLYTCfUR29OlrpxQQ81XNf/AHKKE+/ssVsqSw==

Sello SAT

Mbfaojkv63ic3xpv2YPD1riwqbQaEpWRRm3XJ0CRrt5wvn8FP+u4/yttwg59g2mUxNnBqx8XDIoOXPDn1BPDkh8jUajgEN5F0KqtB8p5DhqMdD5WGUauZK3ds3htGYyPOl1Ql3dOQQYjcAg75RXSjlFUCsCW5yX6yZkXxwVlLbXEeVTWrsEQTg/UmlKVzkLrLusRrcdZqloJSald4oS+Bo+J6NduJMzcFjy0HQtV5jpNu0rno3T6pg/TUiyofSCtqXBQTt1mUv8pclN1Hv07z07t+cDqoVnvL6ZZUKFtNw/xRKcBv/7cbsFu9M2LBR7fw6ghp9NRk869r3G31Sywdg==

Página: 1

Cajero: DAPHNE ASTRID CISNEROS O

1112-11-392

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN
PAGINA 1 / 7

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/11/2020 AL 30/11/2020
Fecha de Corte	30/11/2020
No. de Cuenta	0115605601
No. de Cliente	C4435747
R.F.C.	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001156056019

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		439,488.71
[illegible] del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		3.66
ISR Retenido (-)		— 0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		47,279.40
Saldo de Operación Inicial		47,279.40
Depósitos / Abonos (+)	13	22,186,110.47
Retiros / Cargos (-)	17	22,123,374.76
Saldo Final (+)		110,015.11
Saldo de Operación Final		110,015.11
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DIA MES AÑO
03 NOV 2020
OPERADO

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
03/NOV	01/NOV	C19 INTERESES GANADOS			3.68		
03/NOV	03/NOV	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		47,083.07		200.01	200.01

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

No. Cuenta	0115605601
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
04/NOV	04/NOV	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00859112FEDERALES NOVIEMBRBMRCASH Ref. REFBNTC00341436			1,191,589.00	1,191,789.01	1,191,789.01
05/NOV	05/NOV	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		1,191,770.28			
05/NOV	05/NOV	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			4,609,458.75		
05/NOV	05/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0511208DIF ISSEMYM NOVIEMBRE 20 Ref. 0000584154 072 0007218001045927659 8 00260100201105000058 4154 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL		715,188.28			
05/NOV	05/NOV	P14 INSTITUTO SEGURIDAD REF:00020320242120202918 CIE:0866571 Ref. GUIA:0364969		3,894,242.56		46.64	46.64
09/NOV	09/NOV	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			560,023.26		
09/NOV	09/NOV	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		6,949.19			
09/NOV	09/NOV	P14 GOB EDO MEX RECAUDA REF:10700100001651723794 CIE:1336177 Ref. GUIA:0350185		553,027.00		93.71	93.71
10/NOV	10/NOV	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00859843FEIEF NOVIEMBRE BMRCASH Ref. REFBNTC00341436			2,101,696.83	2,101,790.54	2,101,790.54
11/NOV	11/NOV	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605938 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		2,101,696.83			
11/NOV	11/NOV	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			241,789.26		
11/NOV	11/NOV	P14 GOBIERNO DEL ESTADO REF:30700000001652529794 CIE:1336126 Ref. GUIA:2057044		241,274.00			
11/NOV	11/NOV	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		562.18		46.79	46.79
[redacted]	12/NOV	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			2,952,368.54		
12/NOV	12/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 1211208GASTOS DE OPERACION 1RA QNA NO Ref. 0000263735 072 0007218001045927659 8 00260100201112000026373 5 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL		1,069,993.03			
12/NOV	12/NOV	P14 RECAUDACION DE IMPUE REF:042036FJ360029317401 CIE:0844985 Ref. GUIA:4700168		1,882,381.00		41.30	41.30
13/NOV	13/NOV	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00860572FEDERALES NOVIEMBRBMRCASH Ref. REFBNTC00341436			321,843.77	321,885.07	321,885.07
17/NOV	17/NOV	T20 SPEI RECIBIDOMULTIVA BANC 0411220REMANENTE Ref. 0108553040 132 0013218000000898217 0 203229704112 20 CASA BOLSA MULTIVA SA CV GFM F/232-9 R28			2,624,651.10	2,946,536.17	2,946,536.17
18/NOV	18/NOV	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		2,946,466.30		69.87	69.87

DIA MES AÑO
05 NOV 2020
OPERADO

1144

No. Cuenta	0115605601
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
24/NOV	24/NOV	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			2,021,680.12		
24/NOV	24/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 2411208GASTOS DE OPERACION 2DA QNA NO Ref. 0000387202 072 00072180010459276598 00260100201124000387202 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL		1,143,868.41			
24/NOV	24/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 2411208AGUINALDO SINDICALIZADOS Ref. 0000387523 072 00072180010459276598 00260100201124000387523 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL		877,814.72		66.86	66.86
25/NOV	25/NOV	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00862941FEDERALES NOVIEMBRBMRCASH Ref. REFBNTC00341436			5,451,053.41	5,451,120.27	5,451,120.27
26/NOV	26/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 2611208CLORACION OCTUBRE 2020 Ref. 0000624647 072 00072180006506299212 00260100201126000624647 COMISION DEL AGUA DEL ESTADO D		194,614.67			
26/NOV	26/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 2611208AGUA EN BLOQUE OCTUBRE 2020 Ref. 0000624982 072 00072180006506299212 00260100201126000624982 COMISION DEL AGUA DEL ESTADO D		177,872.02			
26/NOV	26/NOV	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		5,078,571.22		62.36	62.36
30/NOV	30/NOV	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00863784ESTATALES NOVIEMBRBMRCASH Ref. REFBNTC00341436			28,484.64		
30/NOV	30/NOV	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-00864033I. S. R. ENAJENACIBMRCASH Ref. REFBNTC00341436			81,468.11	110,015.11	110,015.11

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	22,123,374.76	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	17
TOTAL IMPORTE ABONOS	22,186,110.47	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	13

1145

No. Cuenta	0115605601
No. Cliente	C4435747

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	47,279.40	0.21%	A
Depósitos / Abonos (+)	22,186,110.47	100.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	3.66	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-22,123,374.76	-99.71%	F
Saldo Final	110,015.11	0.49%	G

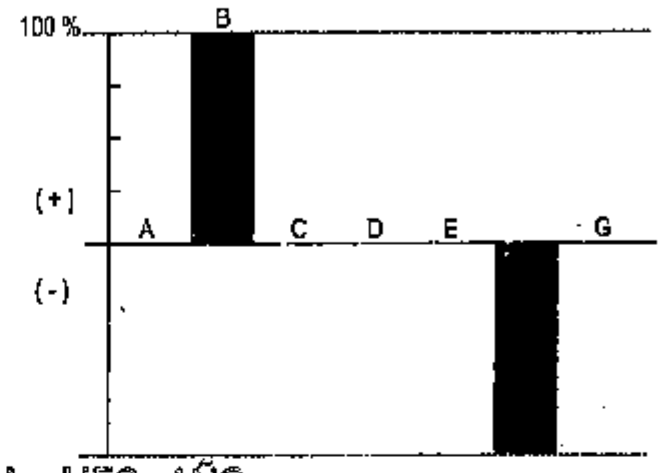

DIA MES AÑO

Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

OPERADO

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. $2,000.00, Certificado de Depósitos MN: $5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: https://www.bbva.mx

1146

No. Cuenta	0115605601
No. Cliente	C4435747

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 21800011560560l9 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.
"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatroclentas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx

DIA MES AÑO

21 NOV 2017

OPERADO

1147

No. Cuenta	0115605601
No. Cliente	C4435747

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDEPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
[redacted]	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
[redacted]NC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO EMPRESARIAL	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
		INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
		MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

DIA MES AÑO
DEC NOV 2020
OPERADO

1148

No. Cuenta	0115605601
No. Cliente	C4435747

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos

Folio Fiscal:

ED5C4FB7-DF60-4D3E-8A08-108713976FE1

Certificado

00001000000504757239

Sello Digital

DIA MES AÑO

YkDaAi+DCrDbPl3bZQGJ0OcYJN7ILflfThbNq6JIRplEHp/kKf0MPlb97sZV3cK+Wz76D7Op1K3ctOGktzAR3uluR0W
ARJfKyteCNG7WSALXSuAm5VgRdJVOAAx2efU3ZJ6KTMaVU8IcGVFPXznXUYCxsQt+YaYWqR0lPbpY41NhZqE
ClR6gPVF1EeMkcj11YmiKqyx8eDxA9MK5ZKv8GQ505kg/qWC3rL3HBcedTk3FOU5n25aK4rDkbrqxPYHK66VYqc
VdVrl+daGe2yyan4CX5leuL3qV0ngsP+jShbWQmF0w1Q3xWs801l3TzOgq8uhQy6crUrBW129SRZeVqg==

01 NOV 2023

OPERADO

Sello SAT

57G5t/dcp0vAvEv1yw1mnm/bd25/5gnUMNtz8buiezTQYe9f6cnqLY9lHimSrN6jFbJyle+qLPzaicDnkOy2ToN3S5xN2
qh7H46928Jlk+Ve3MtTylEhEmZPm8Pe17xvLeqZgdEiyXa31nwMULNvTjDXFf4z/SL/5RvTjzzqcoM0pFJLWw4clwS
23ctjrxGY7cltNLuoxJylNnKX4KZYUOOqvfXlL1KbkD8jeB504YAex1Jmd6j6Af/8jJo6QDjF7TsGNO3Bcb1o2GPhN2+
nwuncXlWav3mUsJ6fggfOW9SyQnTJLwVAeJ9pV/RL3lWxRFYFYBJdgRO47Yu4xG5WqQ==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505652108 **Fecha y hora de certificación:** 2020-12-01T03:52:52

Cadena Original del complemento de certificacion digital del SAT:

||1.1|ED5C4FB7-DF60-4D3E-8A08-108713976FE1|2020-12-01T03:52:52|YkDaAi+DCrDbPl3bZQGJ0OcYJN7ILflfTh
bNq6JIRplEHp/kKf0MPlb97sZV3cK+Wz76D7Op1K3ctOGktzAR3uluR0WARJfKyteCNG7WSALXSuAm5VgRdJVOA
Ax2efU3ZJ6KTMaVU8IcGVFPXznXUYCxsQt+YaYWqR0lPbpY41NhZqEClR6gPVF1EeMkcj11YmiKqyx8eDxA9MK5
ZKv8GQ505kg/qWC3rL3HBcedTk3FOU5n25aK4rDkbrqxPYHK66VYqcVdVrl+daGe2yyan4CX5leuL3qV0ngsP+jShb
WQmF0w1Q3xWs801l3TzOgq8uhQy6crUrBW129SRZeVqg==|00001000000505652108||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Diciembre de 2020 a las 03:33:36

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

No. 1149

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	30	11	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

NOVIEMBRE 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de NOVIEMBRE 2020	FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$ 9,345,432.19
	DIA MES AÑ	
	25 NOV 2020	
	OPERADO	
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-33)	**9,345,432.19**

ENTREGÓ	**RECIBIÓ**

1150

APLICACIÓN DE RECURSOS FORTAMUNDF EJ. 2020

		NOVIEMBRE
	FECHA DE MINISTRACION	30 de noviembre
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SEGÚN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019.	9,345,432.19
(-)	CONAGUA Aprovechamientos	2,372,882.00
	TOTAL DESCUENTOS CONAGUA Y CAEM	2,372,882.00
(=)	TRANSFERIDO A MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2020	6,972,550.19
(+)	Intereses Generados	3.77
(-)	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	6,785,376.50
(+)	F04 VENTA FONDOS INVERSION	7,199,828.81
(-)	Comisiones cobradas	0.00
(=)	TOTAL DISPONIBLE MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2016 (-) y/o (+) GASTOS, PRODUCTOS FINANCIEROS	7,387,006.27

Ejercicio del Gasto	
Transferencia a R.P por Pago de Sueldos y Salarios 1RAQNAJUN2020o	1,390,730.70
Transferencia a R.P por Pago de Sueldos y Salarios 2DAQNAJUN2020o	1,553,551.69
Transferencia a R.P por Pago de Sueldos y Salarios 1RAQNAJUL2020o	1,365,256.74
Transferencia a R.P por Pago de Sueldos y Salarios 2DAQNAJUL2020o	1,529,733.42
Transferencia a R.P por Pago de Sueldos y Salarios 1RAQNAAGO2020o	1,360,544.43
Transferencia a R.P por Pago de Sueldos y Salarios 2DAQNAAGO2020o	1,528,301.26
Transferencia a R.P por Pago de Sueldos y Salarios 1RAQNASEP2020o	1,339,193.78
Transferencia a R.P por Pago de Sueldos y Salarios 2DAQNASEP2020o	1,509,661.71
TOTAL RECURSO EJERCIDO	11,576,973.73

(=) SALDO EN BANCO CUENTA Bancomer	2,595,589.44

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

Factura Electrónica (CFDI)

Versión 3.3

Factura: 1151
2002041

Datos del Emisor:

Nombre: COMISION NACIONAL DE AGUA
RFC: CNA890116SF2
Regimen Fiscal :
603
Tipo de Comprobante: I

Lugar de Expedición:
04340
Fecha y hora de expedición:
2020-12-10T13:19:26

No. de serie del certificado CSD:
00001000000504799599

Folio Fiscal:
7498391D-8829-440C-875E-F73083FC00F6

Datos del Receptor

Nombre: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
RFC: MCU800101S75

Conceptos:

Cant.	Clave Prod/Serv	Unidad	Valor Unitario	Importe
1	93161700	M48	2372882.000000	2372882.000000
	Suministro de agua en bloque (público urbano)			

DIA MES ANO
3 3 NOV 2020
OPERADO

Forma de Pago:
31

Metodo de Pago:
PUE

Sello Digital del CFDI:

lWFtAOv67OhHRVyxfeT9gUhDZL5Ry+sVg+vWMkMzbd4cvzzyhRBVZpzmKq9AKyHpjrAWyWuDnwMi+96IFQxbyBXlu
pSfrBOWJyH69qQI6qNoIfzeo3KhcQIBL6UVPdZCbu06gOMQetwwNJLMRzmp0nTkatHP04WQ2g1njITXqBLIZHzR5jH0
+dKrhZVYZH1RMN9uZ0Z6UienSSiQLtNSgyiG/fgqUOArxnlwhu1w0ZXbnoVlEOxIOluEKm/ITYuNWJ6RaOoVyHO8VqJ
PCvukVBtjkLETRB3AW5HwoBAxWnGWXJ/vg20KiGapVGWTN/ihv1u8PwouHoiNLAirf+Nz3g==

Sello del SAT:

JtHSu+zVZqm5HXI1NxHd6imp6ofLMTHRp2+tWKhPDn+cUMPItcmtXU4Yi5Go9rsvVjd9u34Gh9D8xYG0li6mB00zLgDn
jyHFRvCV28g2zymnyns6vAlcUjR8QHroG6PBLGKAtgB1OsjEuwix5P2gv8ewyJkjWVAV3Soxpa/uge9KtTtJQtC8NDbNiB
d+EWuKKkEBLnttNEDy7jbcylKbCf9tKw+FinwibcnqHGkoTVrF1aHbhFii8vbjjna44oVrg6dsYzLmlO5JAr49q8lm577xyMvl
LRIjjvwF1zWAjRS+02c45sPQml6cjJX6XF9dxLg8bpkwRBj+WlZKhEe7CA==

1152

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="04340" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="2372882.00"
Moneda="MXN" SubTotal="2372882.00"
Certificado="MIIF9zCCA9+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQ3OTk1OTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQ
NoCertificado="00001000000504799599" FormaPago="31"
Sello="lWFtAOv67OhHRVyxfeT9gUhDZL5Ry+sVg+vWMkMzbd4cvzzyhRBVZpzmKq9AKyHpjrAWyWuDnwMi+96lFQxbyBXlupSfrBOWJyH69qQl6qNoIfzeo
Fecha="2020-12-10T13:19:26" Folio="2002041" Serie="Serie" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="603" Nombre="COMISION NACIONAL DE AGUA" Rfc="CNA890116SF2"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN" Rfc="MCU800101S75" UsoCFDI="P01"/>
- <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Importe="2372882.000000" ValorUnitario="2372882.000000" Descripcion="Suministro de agua en bloque (público urbano)"
      ClaveUnidad="M48" Cantidad="1" NoIdentificacion="50554" ClaveProdServ="93161700"/>
  </cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Complemento xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
      SelloSAT="JtHSu+zVZqm5HXl1NxHd6imp6ofLMTHRp2+tWKhPDn+cUMPItemtXU4Yi5Go9rsvVjd9u34Gb9D8xYG0Il6mB00zLgDnjyHFRvCV28
      NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
      SelloCFD="lWFtAOv67OhHRVyxfeT9gUhDZL5Ry+sVg+vWMkMzbd4cvzzyhRBVZpzmKq9AKyHpjrAWyWuDnwMi+96lFQxbyBXlupSfrBOWJy
      RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2020-12-10T13:28:49" UUID="7498391D-8829-440C-875E-F73083FC00F6"
      xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

DIA MES AÑO

30 NOV 2020

OPERADO

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES

SAT
Servicio de Administración Tributaria

1153

RFC:	MCU800101S75
Nombre, denominación o razón social:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Tipo de declaración:	Normal
Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Junio de 2020 a Junio de 2020
Parcialidad que paga:	
Fecha de presentación:	01/12/2020
Hora de presentación:	11:16
Número de documento:	2002041
Número de solicitud:	33000153892101
Título de concesión:	13MEX100346/26HMSG98
Número de anexos:	1

Concepto de pago:	Suministro de agua en bloque (uso público urbano)	DIA MES ANO	
Derecho a cargo:	2,372,882	**Compensaciones:**	
Parte actualizada:		**Fecha de pago realizado con anterioridad:**	3 0 NOV 2020
Recargos:		**Monto pagado con anterioridad:**	
Multa:			OPERADO
Total a cargo:	2,372,882		
Cantidad a pagar:	2,372,882		

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de la Conagua, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

El pago de su declaración se verá reflejado en los sistemas de Conagua 72 horas después de haberlo efectuado en los bancos autorizados.

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Para cualquier comentario o aclaración, contacta a nuestra mesa de asistencia en los teléfonos 5174 4000, ext. 4018, 4093, 4964, 4962 y 01 800 CONAGUA (26 62 482) o ingresa al chat en línea desde el Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua.

¡Recuerda mantener actualizados tus datos en el Padrón Único de Usuarios y Contribuyentes del Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua!

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica a continuación:

Línea de Captura: **0420 1PW4 3033 2953 8453**

Importe total a pagar: **$2,372,882**

Vigente hasta: **09/12/2020**

Obligado a pagar por Internet

04201PW4303329538453 2372882

Sello Digital:

T7Vo0MfzfXahQDkw8H+IG8eqNZIzKSFWU3ANr7Y4F6CtEvxkn9BRKWztATsQvuVbnM3ll9B95oJKowKzhSfrhfNSL65onNBipyvP3zWii1yOehb14VjRUlArNaN
Aq1W8YkzNu3ZVozEssFShAay0j7fz3CCMZzoo2b6ONtLt7vapWDU0ub+5aEgmwT2dslid98T4bFMwlhll/a0740ykjjF3uk1CFzPIH0O1NParvUEwh+Vn5GhcOL
HGgrd80YO13dB/EJbRnumF8YbeKFi1aKiq2PaM7CMbntEEGUYWClbQ6pV7/5JWB4VaEGky2R7IHRAz2aKpTe9GpJACsJ36w==

FOLIO 2002041 | Página 1 de 6 | 1154

ESTE DOCUMENTO ES INFORMATIVO Y NO TIENE VALIDEZ OFICIAL

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN

DECLARACIÓN DE PAGO EN

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PUBLICO URBANO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **MCU800101S75**

ALSC	PERIODO MES	PERIODO AÑO	MES	AÑO
	6	2020	6	2020

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S),DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TIPO DE DECLARACIÓN		PERIODICIDAD					
NORMAL	N	MENSUAL DEFINITIVA	MD	COMPLEMENTARIA NÚMERO		PARCIALIDAD QUE PAGA	DE

DERECHOS

A.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado A de la LFD	
B.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado B de la LFD	
C.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado C de la LFD	
D.	USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES	
E.	EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIALES	
F.	CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Art. 278 C. LFD	
G.	SERVICIOS DE TRÁMITE	

APROVECHAMIENTOS

H.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PÚBLICO URBANO	2372882
I.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE DISTRITO DE RIEGO	
J.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE ACUEDUCTOS	
K.	CUOTA DE GARANTÍA	

OTROS

M.	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	
N.	PARCIALIDADES Y PAGO INICIAL	

Ñ.	MULTAS FISCALES	
O.	MULTAS ADMINISTRATIVAS	
P.	SUMA DE CONTRIBUCIONES	2372882
Q.	PARTE ACTUALIZADA	
R.	RECARGOS	
S.	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	2372882
T.	CANTIDAD A COMPENSAR POR CONCEPTO DE DERECHOS	
U.	SUBTOTAL A CARGO	2372882
V.	IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	
	FECHA	
W.	NETO A CARGO	2372882
X.	NETO A FAVOR	
Y.	MONTO DE LA PARCIALIDAD QUE PAGA	
Z.	MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	
A1	CANTIDAD A PAGAR	2372882

DIA MES AÑO 30 NOV 2020

OPERADO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	JURM750710KQ8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	JURM750710HDFRDR00
APELLIDO PATERNO	JUAREZ		
APELLIDO MATERNO	RODRIGUEZ		
NOMBRE(S)	MARIO ARIEL		
CORREO ELECTRÓNICO	dayna.maraz@gmail.com		
ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cebadales Primera Sección
		CÓDIGO POSTAL	54858
VIALIDAD	CARRETERA CUAUTITLAS-TULTEPEC		

FOLIO 2002041 Página 2 de 6

CARRETERA ADMINISTRACIÓN DERECHO DE TRÁNSITO CÓDIGO

TRAMO CADENAMIENTO

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

1156

CAMINO	TIPO		TRAMO	
	MARGEN		CADENAMIENTO	
ENTRE VIALIDAD			Y VIALIDAD	
VIALIDAD POSTERIOR				
NO. EXTERIOR 1	2	NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR C-8
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN				
NO. DE TELÉFONO	(55)26207875Ext:.			

DECLARACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS

NOMBRE DEL APROVECHAMIENTO / PUNTO DE DESCARGA				
ENTIDAD FEDERATIVA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN		
LOCALIDAD		ASENTAMIENTO HUMANO		CÓDIGO POSTAL
VIALIDAD				
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN		DERECHO DE TRÁNSITO	CÓDIGO
	TRAMO		CADENAMIENTO	
CAMINO	TIPO		TRAMO	
	MARGEN		CADENAMIENTO	
ENTRE VIALIDAD			Y VIALIDAD	
VIALIDAD POSTERIOR				
NO. EXTERIOR 1		NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN				
NÚMERO DE REGISTRO REPDA				
TÍTULO DE CONCESIÓN / PERMISO DESCARGA			NO. ANEXO	

DIA MES AÑO
22 NOV 2013
OPERADO

EXTRACCIÓN DE MATERIALES (PAGO DIRECTO)		USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES (ZONAS FEDERALES)		USO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA: ACUEDUCTOS	
VOLUMEN EN M3		SUPERFICIE M2		PROCEDENCIA	
TIPO DE MATERIAL		USO		VOLUMEN EN M3	
CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA	
PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS		RECARGOS		RECARGOS	
MULTA		MULTA		CANTIDAD A COMPENSAR	
CANTIDAD A COMPENSAR		CANTIDAD A COMPENSAR		MONTO A PAGAR	
MONTO A PAGAR		MONTO A PAGAR			

CUOTA DE GARANTÍA

TITULO DE CONCESIÓN	VOLUMEN CONCESIONADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO A CUBRIR CON EL PAGO	ZONA DE DISPONIBILIDAD	APARTADO	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA	TOTAL
IMPORTE A PAGAR								

SERVICIOS DE TRÁMITE	MULTAS	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS

1157

SERVICIO DE TRÁMITE		NOMBRE		PERIODO	
PARTE ACTUALIZADA				OBRA PÚBLICA	
RECARGOS		MONTO		VALOR RECUPERABLE	
CANTIDAD A COMPENSAR		PARTE ACTUALIZADA		TIPO DE OBRA	
TOTAL		TOTAL		IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN	
				PARTE ACTUALIZADA	
				RECARGOS	
				TOTAL	

PAGO ANTICIPO		PARCIALIDAD		REVOCACIÓN	
CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO	DIA MES AÑO 13 NOV 2013
MONTO DEL ANTICIPO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN		OFICIO DE REVOCACIÓN	False OPERADO
		FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN		FECHA DEL OFICIO DE REVOCACIÓN	False
		PARCIALIDAD		PAGO DE LA REVOCACIÓN	
		PAGO DE LA PARCIALIDAD			

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: USO PÚBLICO URBANO

TITULO	13MEX100346/26HMSG98				
APROVECHAMIENTO	2.1 - PLAN DE ACCION INMEDIATA				
NO DE SERIE DEL MEDIDOR	1 2				
PROCEDENCIA	PAI	VOLUMEN EN M3	405711.0140	CUOTA APLICADA	5.8487
PARTE ACTUALIZADA	0.0000	RECARGOS	0.0000		
				TOTAL	2372882

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: DISTRITO DE RIEGO

	MES	AÑO	MES	AÑO
PERIODO				

DISTRITO DE RIEGO	
MODULO	
PUNTO DE ENTREGA	
NOMBRE DE LA CUOTA	
TIPO DE CUOTA	

* 1158

TIPO DE CUOTA	
CUOTA	
VOLUMEN / SUPERFICIE	
PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS	
CANTIDAD A COMPENSAR	
TOTAL	

DIA MES AÑO

03 NOV 2008

OPERADO

APARTADO PARA DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

APARTADO QUE SE UTILIZA SOLAMENTE PARA DECLARACIONES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

IMPORTE DEL CONTAMINANTE MÁS REPRESENTATIVO

DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		C. NETO A CARGO	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		D. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

1159

DETERMINACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL

TRIMESTRE / BIMESTRE	VOLUMEN M3/ SUPERFICIE M2	TIPO DE CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA APLICADA	IMPORTE POR ACCESORIOS	IMPORTE TOTAL
TOTAL							

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		D. IMPORTE DE LOS PAGOS PROVISIONALES PRESENTADOS	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		E. NETO A CARGO (C-D)	
C. TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES		F. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

DIA MES ANO
03 NOV 2020
OPERADO

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

ENTIDAD FEDERATIVA	**México**	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	**Cuautitlán**		
LOCALIDAD	**Cuautitlán**	ASENTAMIENTO HUMANO	**Cuautitlán Centro**	CÓDIGO POSTAL	**54800**
VIALIDAD	**av. alfonso reyes s/n colonia santa maria**				
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN		DERECHO DE TRÁNSITO		CÓDIGO
	TRAMO		CADENAMIENTO		
CAMINO	TIPO		TRAMO		
	MARGEN		CADENAMIENTO		
ENTRE VIALIDAD	**VENUSTIANO CARRANZA**	Y VIALIDAD			
VIALIDAD POSTERIOR					
NO. EXTERIOR 1	**S/N**	NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR	
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN					
NO. TELÉFONO	**(55)26207873 Ext:.**				
SECTOR	**93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales**	SUBSECTOR	**Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia**		
RAMA	**Administración pública en generalMÉX.**	SUB-RAMA	**Administración pública en general**		

OBSERVACIONES

(ACLARACIONES DEL CONTRIBUYENTE)

RETENCIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON RFC MCU800101S75 CON CARGO AL FORTAMUNDF DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR APROVECHAMIENTOS CAUSADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2020, CORRESPONDE AL 100% DEL VOLUMEN DE AGUA EN BLOQUE.

1112-11-394

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/11/2020 AL 30/11/2020
Fecha de Corte	30/11/2020
No. de Cuenta	0115605695
No. de Cliente	C4435955
R.F.C.	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001156056954

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		539,056.11
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	**%**	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		4.49
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		**0.00**
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		6,785,556.90
Saldo de Operación Inicial		6,785,556.90
Depósitos / Abonos (+)	3	14,172,382.77
Retiros / Cargos (-)	9	18,362,350.23
Saldo Final (+)		2,595,589.44
Saldo de Operación Final		2,595,589.44
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

DIA MES AÑO

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
03/NOV	01/NOV	C19 INTERESES GANADOS			3.77		
03/NOV	03/NOV	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		6,785,376.50		184.17	184.17

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

No. Cuenta [redacted]	1161 0115605695
No. Cliente [redacted]	C4435955

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
30/NOV	30/NOV	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			7,199,828.81		
30/NOV	30/NOV	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605415 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,390,730.70			
30/NOV	30/NOV	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605415 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,553,551.69			
30/NOV	30/NOV	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605415 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,365,256.74			
30/NOV	30/NOV	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605415 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,529,733.42			
30/NOV	30/NOV	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605415 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,360,544.43			
30/NOV	30/NOV	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 56718752020432011001 Ref. 0125475231 127 00127180001287118892 20113001231755366 3I GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			6,972,550.19		
30/NOV	30/NOV	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605415 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,528,301.26			
30/NOV	30/NOV	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605415 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,339,193.78			
30/NOV	30/NOV	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605415 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,509,661.71		2,595,589.44	2,595,589.44

DIA MES AÑO
28 NOV 2019
OPERADO

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	18,362,350.23	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	9
TOTAL IMPORTE ABONOS	14,172,382.77	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	3

BBVA

No. Cuenta	0115605695
No. Cliente	1162 C4435955

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	6,785,556.90	36.95%	A
Depósitos / Abonos (+)	14,172,382.77	77.18%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	4.49	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-18,362,350.23	-100.00%	F
Saldo Final	2,595,589.44	14.13%	G

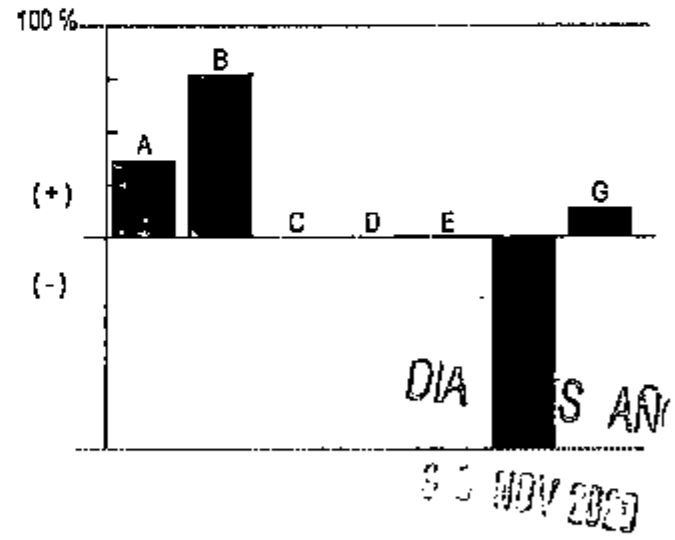

03 NOV 2017
OPERADO

Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. $2,000.00, Certificado de Depósitos MN: $5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: https://www.bbva.mx

BBVA

No. Cuenta	0115605695
No. Cliente	C4435955

1163

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:

IPAB

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 21800011560569 54 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.
"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx

DIA MES AÑO
30 NOV 2021
OPERACION

BBVA

No. Cuenta	0115605695
No. Cliente	C4435955

1164

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDEPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
C[redacted]	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
C[redacted]C	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO EMPRESARIAL	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
		INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
		MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

DIA MES AÑO
01 NOV 2020
OPERADO

BBVA

No. Cuenta	0115605695
No. Cliente	1165 C4435955

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos

Folio Fiscal: 1BB583CB-0378-445C-AC10-993F5A7B4747

Certificado 00001000000504757239

DIA MES AÑ

Sello Digital

Ky9piLfBEGLZH8+ET5h48kxt/wBZL52+cNkQOcNGYNcX1Lr1B6cC/d3g1efm0FvrVud6TaHivDooQ7S2hReDrFUeig
O1Q2cygND0ropnkV1AAfbnXHBoBVHEjo/JQ5AlDWoXSRmWXcKdxA2MifTLGz7XfmtPOUJlRaE7UFmbxfkElJkYps
sLwi7zTT1SjatYZusEnNxl4d8+rLG/CErgPU6NgjRGCu/RdZU5FLRQ+qMveq8Wo5Ddpx2suCsqyLYbG7Y+0mVLDu
Ke1VVZG/I2El9bPCrhbyeplHhekkkeYMy4k+zoxF5zj77mZMTleN9YOvppuCx/qjOx/kW0uhrjlxw==

Sello SAT

S2+KH+f0J/L2qRHUOPNXCBxIv6VXjEboJqFf6ASN8DyHvPliEKlliBGEMr/+1DU0+IfbnGhX5Y3MnLyUHYkWR4cbM
EK2e1+ZlVPR2xGSIDolfvCeFrcagWSK55uZ7LWlvGsJsKnE0FL36sE2G9xTZE9UplgiYGaj2RqG9jChU4L2Ee/1z86
5wCkQdf7stGzu7IqAAryDzHvPj+cj+7AQiYiW9m3r8BHI6RQrk4PV2eEU4BHwPuq0IrsT60pks4LYymdOAKrzk8QsCl
ugcnB+jksoO00+/tiWmwUhoYwnVctaRRKi57Tcs+33zoKD8jCsV9qrFFJS3ZMSmlhljfLfsQ==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505652108 **Fecha y hora de certificación:** 2020-12-01T03:58:19

Cadena Original del complemento de certificacion digital del SAT:

||1.1|1BB583CB-0378-445C-AC10-993F5A7B4747|2020-12-01T03:58:19|Ky9piLfBEGLZH8+ET5h48kxt/wBZL52+c
NkQOcNGYNcX1Lr1B6cC/d3g1efm0FvrVud6TaHivDooQ7S2hReDrFUeigO1Q2cygND0ropnkV1AAfbnXHBoBVHEjo
/JQ5AlDWoXSRmWXcKdxA2MifTLGz7XfmtPOUJlRaE7UFmbxfkElJkYpsLwi7zTT1SjatYZusEnNxl4d8+rLG/CErgPU
6NgjRGCu/RdZU5FLRQ+qMveq8Wo5Ddpx2suCsqyLYbG7Y+0mVLDuKe1VVZG/I2El9bPCrhbyeplHhekkkeYMy4k+
zoxF5zj77mZMTleN9YOvppuCx/qjOx/kW0uhrjlxw==|00001000000505652108||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Diciembre de 2020 a las 03:33:40

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

CAJA N° 31

CHEQUES:	TARJETAS

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
0	500	$ -
0	200	$ -
0	100	$ -
0	50	$ -
0	20	$ -
0	10	$ -
0	5	$ -
0	2	$ -
0	1	$ -
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.1	$ -
0	0.01	$ -
	TOTAL EFECTIVO:	$ -

FOLIOS

INICIAL:	AB	342188
FINAL:	AB	342230
TOTAL FOLIOS		43

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	$ 28,482,206.18
TARJETA DE CREDITO	$ -
TOTAL	**$ 28,482,206.18**

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo

DIA MES AÑO

1196

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
110120	FONDO DE APORT (FAFM)	9345432.19	0.00	0.00	0.00	0.00	9345432.19
110121	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	12393717.77	0.00	0.00	0.00	0.00	12393717.77
110122	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1586923.43	0.00	0.00	0.00	0.00	1586923.43
110123	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD Y SERV	417447.60	0.00	0.00	0.00	0.00	417447.60
110124	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	187657.60	0.00	0.00	0.00	0.00	187657.60
110125	CORR AL IMP SOBRE TENEN O USO DE VEHIC	398.67	0.00	0.00	0.00	0.00	398.67
110129	DERIV DE LA APLIC DEL ART 4-A LEY C F	321843.77	0.00	0.00	0.00	0.00	321843.77
110130	FONDO DE FISCALIZACION	825433.47	0.00	0.00	0.00	0.00	825433.47
110131	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP AL SALARI	1273057.11	0.00	0.00	0.00	0.00	1273057.11
110132	IMP A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	28484.64	0.00	0.00	0.00	0.00	28484.64
110133	F ESTABIL ING ENT FED FEIEF	2101696.83	0.00	0.00	0.00	0.00	2101696.83
110134	INT GAN VAL CRED B Y/O	113.10	0.00	0.00	0.00	0.00	113.10

TOTALES:		
	MONTO PRINCIPAL:	28,482,206.18
	ACTUALIZACIÓN:	0.00
	RECARGOS:	0.00
	MULTAS:	0.00
	GASTOS DE COBRANZA:	0.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00

TOTALES

RECAUDACION:	28,482,206.18
TOTAL TRANSACCIONES:	43
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

DIA MES AÑO
CERRADO
OPERADO

1167

Fecha de emisión: 30/11/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA*												
1	OT. INGRESOS	AB342188	110121	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	12393717.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12393717.77
2	OT. INGRESOS	AB342189	110122	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	1586923.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1586923.43
3	OT. INGRESOS	AB342190	110130	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	825433.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	825433.47
4	OT. INGRESOS	AB342191	110123	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	417447.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	417447.60
5	OT. INGRESOS	AB342192	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	139644.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139644.07
6	OT. INGRESOS	AB342193	110125	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	398.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	398.67
7	OT. INGRESOS	AB342194	110124	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	48013.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48013.53
8	OT. INGRESOS	AB342195	110129	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	321843.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	321843.77
9	OT. INGRESOS	AB342196	110132	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	28484.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28484.64
10	OT. INGRESOS	AB342197	110131	GOBIERNO DEL ESTADOP	P	12-2020	1191589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1191589.00
11	OT. INGRESOS	AB342198	110131	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	81468.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81468.11
12	OT. INGRESOS	AB342199	110133	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	2101696.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2101696.83
13	OT. INGRESOS	AB342200	110120	GOBIERNO DEL ESTADO	P	12-2020	9345432.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9345432.19
14	OT. INGRESOS	AB342201	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02
15	OT. INGRESOS	AB342202	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08
16	OT. INGRESOS	AB342203	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.63
17	OT. INGRESOS	AB342204	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.27
18	OT. INGRESOS	AB342205	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.43
19	OT. INGRESOS	AB342206	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	5.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.27
20	OT. INGRESOS	AB342207	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	2.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.21
21	OT. INGRESOS	AB342208	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	1.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.62
22	OT. INGRESOS	AB342209	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.74
23	OT. INGRESOS	AB342210	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	6.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.24
24	OT. INGRESOS	AB342211	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.18
25	OT. INGRESOS	AB342212	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10
26	OT. INGRESOS	AB342213	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	2.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.30
27	OT. INGRESOS	AB342214	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09
28	OT. INGRESOS	AB342215	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
29	OT. INGRESOS	AB342216	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
30	OT. INGRESOS	AB342217	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	18.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.91
31	OT. INGRESOS	AB342218	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	1.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.03
32	OT. INGRESOS	AB342219	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.58
33	OT. INGRESOS	AB342220	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20
34	OT. INGRESOS	AB342221	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	2.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.76
35	OT. INGRESOS	AB342222	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.55
36	OT. INGRESOS	AB342223	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	3.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.77
37	OT. INGRESOS	AB342224	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.07
38	OT. INGRESOS	AB342225	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.87
39	OT. INGRESOS	AB342226	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	28.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.38

Fecha de emisión: 30/11/2020

1168

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*31*	*RESPONSABLE:*	*DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA*											
40	OT. INGRESOS	AB342227	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	0.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.71
41	OT. INGRESOS	AB342228	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	3.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.68
42	OT. INGRESOS	AB342229	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	3.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.49
43	OT. INGRESOS	AB342230	110134	MUNICIPIO DE	P	12-2020	27.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.90

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$28,482,206.18*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 0.00*
RECARGOS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 0.00*

TOTAL DE INGRESO: $28,482,206.18

CAJA No. 31 RESPONSABLE: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

1169

DIA MES AÑO

CERRADO

Fecha de emisión: 30/11/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE 2020

CORTE N° 1 DE 1

IBRE DEL CAJERO: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

CAJA N° 13

CHEQUES:	TARJETAS

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
7	500	$ 3,500.00
2	200	$ 400.00
1	100	$ 100.00
0	50	$ -
5	20	$ 100.00
1	10	$ 10.00
23	5	$ 115.00
0	2	$ -
0	1	$ -
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.01	$ -
0	0	$ -
0	TOTAL EFECTIVO:	$ 4,225.00

FOLIOS

INICIAL:	AB	333490
FINAL:	AB	333492
TOTAL FOLIOS		3

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	$ -
TARJETA DE CREDITO	$ -
TOTAL	$ 4,225.00

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

DIA MES AÑO

1170

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 32 **RESPONSABLE:** VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	4225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4225.00

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	4,225.00
ACTUALIZACIÓN:	0.00
RECARGOS:	0.00
MULTAS:	0.00
GASTOS DE COBRANZA:	0.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00

T O T A L E S

RECAUDACION:	4,225.00
TOTAL TRANSACCIONES:	3
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

TOTALES POR OFICINA

MONTO PRINCIPAL:		405,046.96
ACTUALIZACIÓN:		3,683.00
RECARGOS:		34,941.00
MULTAS:		29,218.00
GASTOS DE COBRANZA:		11,677.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:		66,318.00
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00	
RECAUDACION:		**418,247.96**
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:		0
RECIBOS CANCELADOS:		0

VERIFICO: **Vo. Bo.**

COPIADO
DIA MES AÑO
1171

Fecha de emisión: 30/11/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*32*	*RESPONSABLE:*	*VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO*												
1	DERECHOS	AB333490	051101	JUAN MANUEL	P	12-2020	2535.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2535.00
2	DERECHOS	AB333491	051101	CESAR CORTEZ	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
3	DERECHOS	AB333492	051101	JUAN CARLOS TELLEZ	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 4,225.00*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 0.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 0.00*
RECARGOS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 0.00*
MULTAS:	*$ 0.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 0.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 0.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 4,225.00

CAJA No. 32 RESPONSABLE: VANELY JAZMIN OSIO OVIEDO

TOTALES POR OFICINA

MONTO PRINCIPAL:	*$ 405,046.96*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 3,683.00*
RECARGOS:	*$ 34,941.00*
MULTAS:	*$ 29,218.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 11,677.00*
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	*$ 66,318.00*
T O T A L E S :	*$ 418,247.96*
NÚMERO DE TRANSACCIONES	*312*

VERIFICÓ:

Vo. Bo.

DIA MES AÑO

1172

Fecha de emisión: 30/11/2020

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

333490

TRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LAS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO [redacted] LOS ARTICULOS 8.3, 8.14, [redacted] 8.18 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO ... CONSTATAR LOS HECHOS QUE ... LA INFRACCION ... APLICACION DE ...

10/11/2020 15:39

FOLIO: CME13 264

$2535 CME13-264

DATOS DEL INFRACTOR
NO DIO NOMBRE NO DIO NOMBRE NO DIO NOMBRE

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: VOLKSWAGEN
SUBMARCA: OTRO
TIPO: SEDAN
COLOR: BLANCO
[redacted]O: -
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NYW5459
SERVICIO: PARTICULAR
ENTIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
PROCEDENCIA: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: -

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

100, 115/IV	20	[illegible]
90/III	20	[illegible]
17/II	20	[illegible]

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO ...

CALLE: ... OCAMPO
ENTRE: -
Y: -
COLONIA: LAZARO CARDENAS
MUNICIPIO: CUAUTITLANMEXICO

... QUE SE RETIENE:

... DEL VEHICULO

Firma

NA

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

... DE DESCUENTO
VIGENCIA: 10/12/2020
IMPORTE: $845.00

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 11/01/2021
IMPORTE: $1,690.00

PLAZA

EL RESPONSABLE DEL

NO DIO NOMBRE NO DIO NOMBRE

Firma de conformidad

Firma

AGENTE: MARTINEZ CRUZ ROSALIA

EMPLEADO: 00157N

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000[illegible]6410122020025[illegible]00
7
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 10/12/2020
IMPORTE: $2,535.00

17000000[illegible]264 01 20200506900
2
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 31/12/2020
IMPORTE: $5,069.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54800

Fuente de captura: SIIP

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

1173
333491

DIA MES AÑO
5 0 NOV 2020
OPERADO

... 10:00

FOLIO: CME15 799

$845 CME15-799

DATOS DEL INFRACTOR

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

EL AYUNTAMIENTO

DE

333492

$845 CHE15-800

1174

DIA MES AÑO

OPERADO

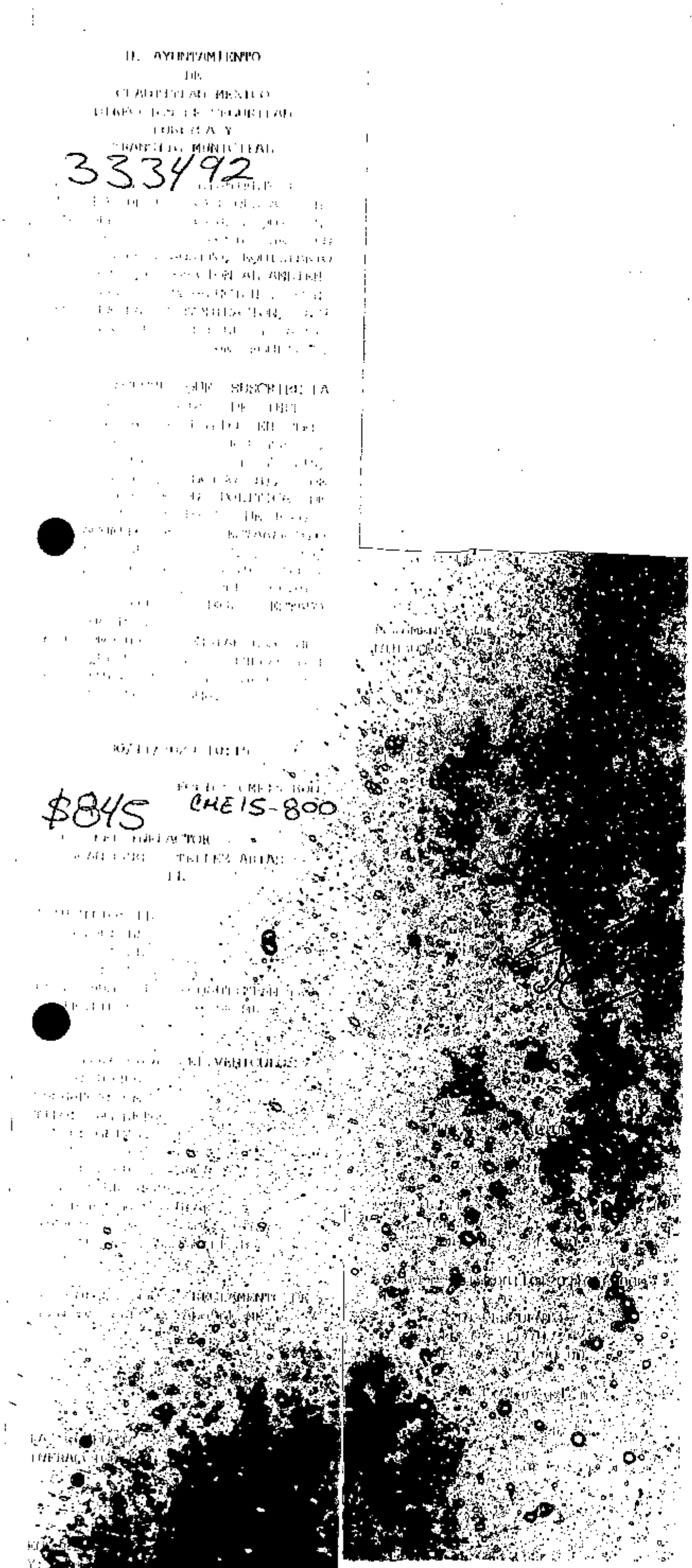

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: **30 DE NOVIEMBRE 2020**

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: **NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ**

CAJA N° **28**

CHEQUES:

	TARJETAS		
	BANAMEX	$	1,528
	BANORTE	$	1,014

FOLIOS

INICIAL:	AB	340121
FINAL:	AB	340152
TOTAL FOLIOS		32

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
0	1000	$	-
77	500	$	38,500.00
55	200	$	11,000.00
49	100	$	4,900.00
1	50	$	50.00
0	20	$	-
3	10	$	30.00
0	5	$	-
1	2	$	2.00
0	1	$	-
0	0.5	$	-
0	0.2	$	-
0	0.1	$	-
0	0.01	$	-
	TOTAL EFECTIVO:	$	54,482.00
	CHEQUES	$	-
	DOCUMENTOS	$	-
	TARJETA DE CREDITO	$	2,542.00
	TOTAL	$	57,024.00

ENTREGA:

RECIBE:

Vo.Bo.

DIA MES AÑO

1175

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
020701	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COMERCIALES	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	9873.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9873.00
051001	POR USO Y EXP. DE BIENES DEL DOM. PUB.	43042.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43042.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2609.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2609.00

TOTALES:	MONTO PRINCIPAL:	57,024.00
	ACTUALIZACIÓN:	0.00
	RECARGOS:	0.00
	MULTAS:	0.00
	GASTOS DE COBRANZA:	0.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	0.00
	T O T A L E S	
	RECAUDACION:	57,024.00
	TOTAL TRANSACCIONES:	32
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	0
	RECIBOS CANCELADOS:	0
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

DIA MES AÑO

OPERADOR

1176

Fecha de emisión: 30/11/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*28*	*RESPONSABLE:*	*NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ*												
1	DERECHOS	AB340121	051101	RICARDO PIÑA	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
2	DERECHOS	AB340122	051101	JESUS RUIZ CHAVEZ	P	12-2020	435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435.00
3	DERECHOS	AB340123	050603	MARIA CONTRERAS	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
4	DERECHOS	AB340124	051001	RICARDO JUAREZ	P	12-2020	1706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1706.00
5	DERECHOS	AB340125	050603	REFRICO S.A. DE C.V.	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
6	DERECHOS	AB340126	050603	GUZMAN MARTINEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
7	DERECHOS	AB340127	020701	CRISTELA	P	12-2020	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
8	DERECHOS	AB340128	051001	ENRIQUE ALVAREZ	P	12-2020	1706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1706.00
9	DERECHOS	AB340129	051001	ENRIQUE ALVAREZ	P	12-2020	1706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1706.00
10	DERECHOS	AB340130	051001	YOLANDA LEON	P	12-2020	1706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1706.00
11	DERECHOS	AB340131	051001	TANIA ODETH	P	12-2020	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00
12	DERECHOS	AB340132	051001	MA EDUWIGES	P	12-2020	6824.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6824.00
13	DERECHOS	AB340133	051001	MARIA DOLORES	P	12-2020	6824.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6824.00
14	DERECHOS	AB340134	051001	OFELIA RESENDIZ	P	12-2020	1706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1706.00
15	DERECHOS	AB340135	050603	MORALES ALBERTOS	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
16	DERECHOS	AB340136	051001	JUAN MANUEL REYES	P	12-2020	1706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1706.00
17	DERECHOS	AB340137	051101	ELSA MARTHA	P	12-2020	435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435.00
18	DERECHOS	AB340138	020701	MOISES GONZALEZ	P	12-2020	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00
19	DERECHOS	AB340139	050603	JOSE FELIX CORREA	P	12-2020	2896.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2896.00
20	DERECHOS	AB340140	051001	JUAN LEDESMA	P	12-2020	1706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1706.00
21	DERECHOS	AB340141	051001	REGINA RODRIGUEZ	P	12-2020	1706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1706.00
22	DERECHOS	AB340142	050603	FABIOLA CAMPOS	P	12-2020	1528.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1528.00
23	DERECHOS	AB340143	051101	RICARDO ALFONSO	P	12-2020	435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435.00
24	DERECHOS	AB340144	051101	CARRILLO COLIN	P	12-2020	435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435.00
25	DERECHOS	AB340145	050603	GUTIERREZ MOLINA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
26	DERECHOS	AB340146	051001	YANET JASSO	P	12-2020	2706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2706.00
27	DERECHOS	AB340147	050603	LOPEZ RUIZ VELASCO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
28	DERECHOS	AB340148	050603	MARIA YOLANDA	P	12-2020	435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435.00
29	DERECHOS	AB340149	050603	BEATRIZ SANTIAGO	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
30	DERECHOS	AB340150	051001	JOSE LUIS PACHECO	P	12-2020	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
31	DERECHOS	AB340151	050603	LABISEV SANTA	P	12-2020	1014.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1014.00
32	DERECHOS	AB340152	051001	JOSEFINA CHAVEZ	P	12-2020	9240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9240.00

OPERADO

DIA MES AÑO

1177

Fecha de emisión: 30/11/2020

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	$ 57,024.00	SUBSIDIO IMPUESTO:	$ 0.00
MONTO ACTUALIZACIÓN:	$ 0.00	SUBSIDIO RECARGOS:	$ 0.00
RECARGOS:	$ 0.00	SUBSIDIO MULTAS:	$ 0.00
MULTAS:	$ 0.00	SUBSIDIO GASTOS:	$ 0.00
GASTOS DE COBRANZA:	$ 0.00	TOTAL DE SUBSIDIOS:	$ 0.00

TOTAL DE INGRESO: $ 57,024.00

CAJA No. 28 RESPONSABLE: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

DIA MES AÑO

1178

Fecha de emisión: 30/11/2020

F

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

CAJA N° 13

CHEQUES:

TARJETAS

SCOTIABANK	$	1,489.05

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION		IMPORTE
8	1000	$	8,000.00
208	500	$	104,000.00
8	200	$	1,600.00
4	100	$	400.00
1	50	$	50.00
1	20	$	20.00
0	10	$	-
1	5	$	5.00
0	2	$	-
4	1	$	4.00
0	0.5	$	-
0	0	$	-
0	0	$	-
0	0	$	-
	TOTAL EFECTIVO:	$	114,079.00

CHEQUES	$	-
DOCUMENTOS	$	-
TARJETA DE CREDITO	$	1,489.05
TOTAL	$	115,568.05

FOLIOS

INICIAL:	AB	335755
FINAL:	AB	335804
TOTAL FOLIOS		57

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

DIA MES AÑO

1179

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	107109.00	318.00	430.00	0.00	748.00	107109.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	2724.00	1986.00	1906.00	675.00	4405.00	2886.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	1330.00	114.00	0.00	0.00	114.00	1330.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
020201	REGISTRO CIVIL	3950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3950.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	134.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	27.05	0.00	0.00	0.00	0.00	27.05

TOTALES:	MONTO PRINCIPAL:	115,386.05
	ACTUALIZACIÓN:	20.00
	RECARGOS:	2,418.00
	MULTAS:	2,336.00
	GASTOS DE COBRANZA:	675.00
	SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	5,267.00
	TOTALES	
	RECAUDACION:	115,568.05
	TOTAL TRANSACCIONES:	57
	PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	10
	RECIBOS CANCELADOS:	0
	IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

OPERADO

DIA MES AÑO

1180

Fecha de emisión: 30/11/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
1	DERECHOS	AB335755	020201	MARIA GREGORIA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
2	DERECHOS	AB335756	020201	MARIA REMEDIOS	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
3	DERECHOS	AB335757	020201	CARLOTA FRANCO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
4	DERECHOS	AB335758	020201	VERONICA PEREZ	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
5	DERECHOS	AB335759	020201	LUIS MIGUEL PEREZ	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
6	DERECHOS	AB335760	020201	VERONICA PEREZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
7	DERECHOS	AB335761	020201	LUIS MIGUEL PEREZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
8	DERECHOS	AB335762	020201	CLEMENTE DOMINGUEZ	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
9	DERECHOS	AB335763	020201	MARGARITA MEJIA	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
10	DERECHOS	AB335764	020201	ROSA GUILLERMINA	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
11	DERECHOS	AB335765	020201	MANUEL JIMENEZ GARCIA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
12	DERECHOS	AB335766	020201	MARIA GARCIA MAZUN	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
13	DERECHOS	AB335767	020201	MARIA MARGARITA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
14	DERECHOS	AB335768	020201	VANESSA MORALES	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
15	DERECHOS	AB335769	020201	FRANCISCO JAVIER	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
16	DERECHOS	AB335770	020201	JESSICA ALEJANDRA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
17	DERECHOS	AB335771	020201	RICARDO JIMENEZ	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
18	DERECHOS	AB335772	020201	VIRGINIA CASTILLO SOTO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
19	DERECHOS	AB335773	020201	JORGE CASTELO MENDEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
20	DERECHOS	AB335774	020201	KARINA RANGEL ANDRADE	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
21	DERECHOS	AB335775	020201	MARIA RUTH GARCIA	P	12-2020	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115.00
22	DERECHOS	AB335776	020201	VALENTINA JIMENEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
23	DERECHOS	AB335777	020201	CHRISTOPHER LEONARDO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
24	DERECHOS	AB335778	020201	FERNANDO JIMENEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
25	DERECHOS	AB335779	020201	ADRIANA HERNANDEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
26	DERECHOS	AB335780	020201	YAXENI GARCIA MARTIN	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
27	DERECHOS	AB335781	020201	VIRGINIA CASTILLO SOTO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
28	DERECHOS	AB335782	020201	LUIS MARTIN ELOS MANZO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
29	DERECHOS	AB335783	020201	VERONICA ISLAS GOMEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
30	DERECHOS	AB335784	020201	LILIANA GUADALUPE	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
31	DERECHOS	AB335785	020201	JOSE CORNELIO LOPEZ	P	12-2020	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00
32	DERECHOS	AB335786	020201	GABRIEL JORGES	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
33	DERECHOS	AB335787	020201	GENARO CELESTINO	P	12-2020	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
34	DERECHOS	AB335788	020201	RAYMUNDO PARAMO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
35	DERECHOS	AB335789	020201	MARIA ELENA ALCANTARA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
36	DERECHOS	AB335790	020201	ZULEMA MADAINN	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
37	DERECHOS	AB335791	020201	NATALIA MENDOZA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
38	DERECHOS	AB335792	020201	BEATRIZ SOCORRO	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
39	DERECHOS	AB335793	020201	EULOGIO AGUA DEZHA	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00

COPIA
DIA MES AÑO
1181

Fecha de emisión: 30/11/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*13*	*RESPONSABLE:*	*LINDA ROCIO RIVERA CRUZ*											
40	DERECHOS	AB335794	020201	OMAR CORONA CORTES	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
41	DERECHOS	AB335795	020201	ADAN CANDIA ARIAS	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
42	DERECHOS	AB335796	020201	ADAN URBAN MEJIA	P	12-2020	219.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	219.00
43	DERECHOS	AB335797	020201	ELENA MEJIA SANCHEZ	P	12-2020	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
44	00038290	AB335798	020121	BOJORQUEZ NARVAEZ	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
45	00038290	AB335798	020101	BOJORQUEZ NARVAEZ	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	1330.00
46	00038290	AB335798	040202	BOJORQUEZ NARVAEZ	P	12-2020	27.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.05
47	DERECHOS	AB335799	020401	MARIA TERESA	P	12-2020	134.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134.00
48	001060039500000	AB335800	010101	ALEGRIA LUCIO JORGE	P	12-2020	963.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	963.00
49	001070120200000	AB335801	010101	SANTA MARIA INDUSTRIAL	P	12-2020	104382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104382.00
50	001024030415000	AB335802	010102	MIRON ALVARADO PEDRO	P	12-2015	513.00	0.00	512.00	358.00	675.00	513.00	512.00	358.00	0.00	675.00
51	001024030415000	AB335802	010102	MIRON ALVARADO PEDRO	P	12-2016	536.00	0.00	526.00	376.00	0.00	0.00	526.00	376.00	0.00	536.00
52	001024030415000	AB335802	010102	MIRON ALVARADO PEDRO	P	12-2017	539.00	0.00	429.00	378.00	0.00	0.00	429.00	378.00	0.00	539.00
53	001024030415000	AB335802	010102	MIRON ALVARADO PEDRO	P	12-2018	545.00	0.00	312.00	380.00	0.00	0.00	312.00	380.00	0.00	545.00
54	001024030415000	AB335802	010102	MIRON ALVARADO PEDRO	P	12-2019	591.00	0.00	207.00	414.00	0.00	0.00	207.00	414.00	0.00	591.00
55	001024030415000	AB335802	010101	MIRON ALVARADO PEDRO	P	12-2020	614.00	0.00	80.00	430.00	0.00	0.00	80.00	430.00	0.00	614.00
56	001024090664001	AB335803	010101	GARCIA MARTINEZ LILIANA	P	12-2020	607.00	0.00	78.00	0.00	0.00	0.00	78.00	0.00	0.00	607.00
57	001021110213000	AB335804	010101	SANCHEZ PEREZ SILVERIO	P	12-2020	543.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	543.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 115,386.05*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 513.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 20.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 2,418.00*
RECARGOS:	*$ 2,418.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 2,336.00*
MULTAS:	*$ 2,336.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 675.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 5,267.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 115,568.05

CAJA No. 13 RESPONSABLE: LINDA ROCIO RIVERA CRUZ

OPERADO
DIA MES AÑO

1182

Fecha de emisión: 30/11/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

DEL CAJERO: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

CAJA N° 01

CHEQUES:			TARJETAS		
BANAMEX	$	57,191.00	BANCOMER	$	719.00
BANAMEX	$	11,356.00	BANCOMER	$	4,553.00
BANCOMER	$	4,480.00	BANCOMER	$	3,887.00
			BANCOMER	$	856.00
			BANCOMER	$	1,761.00
			BANCOMER	$	4,125.00
			BANCOMER	$	309.00
			BANCOMER	$	737.00
			BANCOMER	$	13,548.00
			BANCOMER	$	5,068.00

FOLIOS

INICIAL:	AB	344224
FINAL:	AB	344333
TOTAL FOLIOS		110

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACIÓN		IMPORTE
2	1000	$	2,000.00
217	500	$	108,500.00
154	200	$	30,800.00
5	100	$	500.00
5	50	$	250.00
1	20	$	20.00
0	10	$	-
1	5	$	5.00
2	2	$	4.00
1	1	$	1.00
0	0.5	$	-
0	0.2	$	-
0	0.1	$	-
91	0.01	$	0.91
	TOTAL EFECTIVO:	$	142,080.91
	CHEQUES	$	73,027.00
	DOCUMENTOS	$	-
	TARJETA DE CREDITO	$	35,563.00
	TOTAL	$	**250,670.91**

ENTREGA: G. Guadalupe L. G.

RECIBE:

Vo.Bo.

OPERADO POR

CONTADO

DIA MES AÑO

1183

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE INGRESOS

CUAUTITLÁN

CORTE DE CAJA

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

CAJA No. 07 RESPONSABLE: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

CUENTA	CONCEPTO	MONTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS	TOTAL
010101	IMPUESTO PREDIAL	15415.00	1810.00	2805.00	0.00	5508.00	14522.00
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	20234.00	12714.00	10760.00	8131.00	24450.00	27389.00
010201	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	88566.00	95.00	0.00	0.00	0.00	88661.00
010202	IMP. SOBRE TRAS. DE DOMINIO REZAGO	6403.00	6403.00	0.00	0.00	0.00	12806.00
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	25287.00	1957.00	3420.00	0.00	5872.00	24792.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	22540.00	9544.00	9897.00	2871.00	25221.00	19631.00
020121	DRENAJE CORRIENTE	2544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2544.00
020122	DRENAJE REZAGO	2037.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2037.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	9451.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9451.00
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	8066.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8066.00
020402	CERTIF PRED NO ADEUDO, CVE VALOR AP ME	1303.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1303.00
020403	CERTIFICACION AGUA NO ADEUDO	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
020404	CONSTANCIA DE VECINDAD	261.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261.00
020406	CORRECCION DE DATOS	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	2858.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2858.00
021801	SERV. LIMPIA Y RECOL. DE RESIDUOS	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	499.31	0.00	0.00	0.00	0.00	499.31
040501	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
040601	OTROS PRODUCTOS MUNICIPALES	820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	820.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	13166.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13166.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	18176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18176.00
210901	GEN QUE PERC HDA P(IVA RETENIDO POR CO	297.60	0.00	0.00	0.00	0.00	297.60

TOTALES:

MONTO PRINCIPAL:	237,651.91
ACTUALIZACIÓN:	3,663.00
RECARGOS:	32,523.00
MULTAS:	26,882.00
GASTOS DE COBRANZA:	11,002.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS:	61,051.00

T O T A L E S

RECAUDACION:	250,670.91
TOTAL TRANSACCIONES:	221
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO:	98
RECIBOS CANCELADOS:	0
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS:	0.00

DIA MES AÑO

1184

Fecha de emisión: 30/11/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
1	00040938	AB344224	020121	OLMOS GOMEZ JOSE	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
2	00040938	AB344224	020101	OLMOS GOMEZ JOSE	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	1330.00
3	00102511160B011	AB344225	010102	AGUILAR LARA LEVID	P	12-2019	896.00	0.00	282.00	0.00	0.00	0.00	282.00	0.00	0.00	896.00
4	00102511160B011	AB344225	010101	AGUILAR LARA LEVID	P	12-2020	960.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	960.00
5	DERECHOS	AB344226	020801	MARIA ELENA RODRIGUEZ	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
6	DERECHOS	AB344227	020801	MARIA ELENA RODRIGUEZ	P	12-2020	2093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2093.00
7	DERECHOS	AB344228	020401	GOMEZ RIVERO	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
8	DERECHOS	AB344229	020401	JUAREZ BUENDIA MARIA	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
9	DERECHOS	AB344230	020401	JUAREZ BUENDIA MARIA	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
10	DERECHOS	AB344231	020403	LOPEZ MONDRAGON	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
11	DERECHOS	AB344232	050603	GOMEZ SALGADO EVA	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
12	001061980500000	AB344233	010101	JIMENEZ BERRA ANA	P	12-2020	1566.00	0.00	145.00	0.00	0.00	0.00	145.00	0.00	0.00	1566.00
13	00102492270C029	AB344234	010102	SANTIAGO AGUILAR MARIA	P	12-2019	720.00	0.00	253.00	0.00	0.00	0.00	253.00	0.00	0.00	720.00
14	00102492270C029	AB344234	010101	SANTIAGO AGUILAR MARIA	P	12-2020	775.00	0.00	101.00	0.00	0.00	264.00	101.00	0.00	0.00	511.00
15	00024069	AB344235	020122	SANTIAGO AGUILAR MARIA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
16	00024069	AB344235	020114	SANTIAGO AGUILAR MARIA	P	12-2019	1274.00	91.00	443.00	0.00	0.00	0.00	443.00	0.00	0.00	1365.00
17	00024069	AB344235	020121	SANTIAGO AGUILAR MARIA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
18	00024069	AB344235	020101	SANTIAGO AGUILAR MARIA	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	0.00	0.00	132.00	114.00	0.00	0.00	1198.00
19	00036317	AB344236	020121	VARGAS ROBLES JUAN	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
20	00036317	AB344236	020101	VARGAS ROBLES JUAN	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	1330.00
21	001025542501000	AB344237	010101	VARGAS ROBLES JUAN	P	12-2020	677.00	0.00	88.00	0.00	0.00	0.00	88.00	0.00	0.00	677.00
22	DERECHOS	AB344238	050603	GABRIELA CAMPOS	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
23	00043329	AB344239	020121	PINEDA LOPEZ ROSALBA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
24	00043329	AB344239	020101	PINEDA LOPEZ ROSALBA	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	1330.00
25	00027587	AB344240	020122	LARA GUTIERREZ ALEYDA	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
26	00027587	AB344240	020114	LARA GUTIERREZ ALEYDA	P	12-2018	1215.00	160.00	776.00	1046.00	434.00	0.00	776.00	1046.00	0.00	1809.00
27	00027587	AB344240	020122	LARA GUTIERREZ ALEYDA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
28	00027587	AB344240	020114	LARA GUTIERREZ ALEYDA	P	12-2019	1274.00	91.00	443.00	1044.00	0.00	0.00	443.00	1044.00	0.00	1365.00
29	00027587	AB344240	020121	LARA GUTIERREZ ALEYDA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
30	00027587	AB344240	020101	LARA GUTIERREZ ALEYDA	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	855.00	0.00	0.00	114.00	855.00	0.00	1330.00
31	DERECHOS	AB344241	051101	BONILLA GARCIA CRISPIN	P	12-2020	1690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1690.00
32	00023512	AB344242	020122	NOGUEZ MORENO	P	12-2017	95.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00
33	00023512	AB344242	020114	NOGUEZ MORENO	P	12-2017	949.00	178.00	882.00	855.00	434.00	747.00	882.00	855.00	0.00	814.00
34	00023512	AB344242	020122	NOGUEZ MORENO	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
35	00023512	AB344242	020114	NOGUEZ MORENO	P	12-2018	1215.00	160.00	776.00	1046.00	434.00	225.00	776.00	1046.00	0.00	1584.00
36	00023512	AB344242	020122	NOGUEZ MORENO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
37	00023512	AB344242	020114	NOGUEZ MORENO	P	12-2019	1274.00	91.00	443.00	1044.00	434.00	0.00	443.00	1044.00	0.00	1799.00
38	00023512	AB344242	020121	NOGUEZ MORENO	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
39	00023512	AB344242	020101	NOGUEZ MORENO	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	855.00	0.00	0.00	114.00	855.00	0.00	1330.00

1185

Fecha de emisión: 30/11/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*												
40	DERECHOS	AB344243	020401	MARTINEZ SANTIAGO	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
41	00104001010C040	AB344244	010102	GONZALEZ GRANADOS	P	12-2018	368.00	0.00	218.00	258.00	434.00	0.00	218.00	258.00	0.00	802.00
42	00104001010C040	AB344244	010102	GONZALEZ GRANADOS	P	12-2019	395.00	0.00	146.00	277.00	0.00	0.00	146.00	277.00	0.00	395.00
43	00104001010C040	AB344244	010101	GONZALEZ GRANADOS	P	12-2020	446.00	0.00	66.00	312.00	0.00	0.00	66.00	312.00	0.00	446.00
44	DERECHOS	AB344245	051101	CESAR LUGO VALDEZ	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
45	00024525	AB344246	020121	CHAVEZ ALEGRIA	P	10-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
46	00024525	AB344246	020101	CHAVEZ ALEGRIA	P	10-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00
47	DERECHOS	AB344247	050603	TINTOREIA CUAUTITLAN	P	12-2020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
48	DERECHOS	AB344248	020406	RENE LOPEZ	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
49	DERECHOS	AB344249	020402	RENE LOPEZ	P	12-2020	434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434.00
50	00043156	AB344250	020121	RAMOS ORTIZ CLARA	P	12-2020	124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124.00
51	00043156	AB344250	020101	RAMOS ORTIZ CLARA	P	12-2020	1240.00	12.00	74.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	1252.00
52	OBRAS	AB344251	020301	FRANCISCO JAVIER	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
53	001061421100000	AB344252	010102	MA. TERESA SALGADO	P	12-2015	201.00	0.00	201.00	0.00	0.00	0.00	201.00	0.00	0.00	201.00
54	001061421100000	AB344252	010102	MA. TERESA SALGADO	P	12-2016	202.00	0.00	202.00	0.00	0.00	0.00	202.00	0.00	0.00	202.00
55	001061421100000	AB344252	010102	MA. TERESA SALGADO	P	12-2017	203.00	0.00	165.00	0.00	0.00	0.00	165.00	0.00	0.00	203.00
56	001061421100000	AB344252	010102	MA. TERESA SALGADO	P	12-2018	203.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	203.00
57	001061421100000	AB344252	010102	MA. TERESA SALGADO	P	12-2019	208.00	0.00	77.00	0.00	0.00	0.00	77.00	0.00	0.00	208.00
58	001061421100000	AB344252	010101	MA. TERESA SALGADO	P	12-2020	181.00	0.00	27.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	181.00
59	001060142701001	AB344253	010102	NUÑEZ AYALA IRMA	P	12-2018	390.00	0.00	231.00	273.00	434.00	0.00	231.00	273.00	0.00	824.00
60	001060142701001	AB344253	010102	NUÑEZ AYALA IRMA	P	12-2019	454.00	0.00	168.00	318.00	0.00	0.00	168.00	318.00	0.00	454.00
61	001060142701001	AB344253	010101	NUÑEZ AYALA IRMA	P	12-2020	454.00	0.00	67.00	318.00	0.00	0.00	67.00	318.00	0.00	454.00
62	001013700401001	AB344254	010101	RODRIGUEZ LOPEZ MARIO	P	12-2020	619.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	619.00
63	DERECHOS	AB344255	051101	ANDRES VEGA CRTIZ	P	12-2020	2606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2606.00
64	OBRAS	AB344256	020301	JESUS EDUARDO JIMENEZ	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
65	00027218	AB344257	020121	ACOSTA PEREZ JOSE	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
66	00027218	AB344257	020101	ACOSTA PEREZ JOSE	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	0.00	0.00	132.00	114.00	0.00	0.00	1198.00
67	001024591401000	AB344258	010101	ACOSTA PEREZ JOSE	P	12-2020	556.00	0.00	72.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	556.00
68	DERECHOS	AB344259	020402	RENE LOPEZ	P	12-2020	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217.00
69	00041897	AB344260	020121	ANDRADE PINEDA	P	10-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
70	00041897	AB344260	020101	ANDRADE PINEDA	P	10-2020	554.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00
71	00041897	AB344260	210901	ANDRADE PINEDA	P	10-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
72	00041897	AB344260	210901	ANDRADE PINEDA	P	10-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
73	OBRAS	AB344261	020301	SALIM KAKACH NAVARRO	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
74	DERECHOS	AB344262	050603	ENVASES UNIVERSALES	P	12-2020	4480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4480.00
75	DERECHOS	AB344263	020401	SANCHEZ PELAEZ JUAN	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
76	DERECHOS	AB344264	021801	CENTRO DE ABASTOS	P	12-2020	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00
77	DERECHOS	AB344265	020402	IGNACIO EUSTAQUIO	P	12-2020	652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.00
78	OBRAS	AB344266	020301	ENZANTIGA ALEJANDRO	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00

1186

Fecha de emisión: 30/11/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
79	DERECHOS	AB344267	050603	ASOCIACION DE	P	12-2020	4480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4480.00
80	DERECHOS	AB344268	020401	PAREDES HERNANDEZ	P	12-2020	131.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	131.00
81	001063632001000	AB344269	010102	DORANTES FUENTES	P	12-2015	588.00	0.00	586.00	412.00	434.00	0.00	588.00	412.00	0.00	1022.00
82	001063632001000	AB344269	010102	DORANTES FUENTES	P	12-2016	604.00	0.00	593.00	422.00	434.00	0.00	593.00	422.00	0.00	1038.00
83	DERECHOS	AB344270	020404	VELAZQUEZ COSTES	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
84	001026531301000	AB344271	010101	LAVARIEGA CARRASCO	P	12-2020	706.00	0.00	91.00	0.00	0.00	0.00	91.00	0.00	0.00	706.00
85	001026531301000	AB344271	040202	LAVARIEGA CARRASCO	P	12-2020	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00
86	DERECHOS	AB344272	051101	ROLANDO ORTIZ MUÑOZ	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
87	OBRAS	AB344273	020301	SUSANA AMANDA	P	12-2020	5315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5315.00
88	001026250901000	AB344274	010102	HERNANDEZ RIVERA	P	12-2018	566.00	0.00	325.00	396.00	434.00	0.00	325.00	396.00	0.00	1000.00
89	001026250901000	AB344274	010102	HERNANDEZ RIVERA	P	12-2019	607.00	0.00	213.00	424.00	0.00	0.00	213.00	424.00	0.00	607.00
90	001026250901000	AB344274	010101	HERNANDEZ RIVERA	P	12-2020	642.00	0.00	83.00	450.00	0.00	0.00	83.00	450.00	0.00	642.00
91	DERECHOS	AB344275	040501	ANGEL GARCIA PLAZA	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
92	00034860	AB344276	020122	ONOFRE ESPINOSA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
93	00034860	AB344276	020114	ONOFRE ESPINOSA	P	12-2019	1274.00	91.00	443.00	0.00	0.00	0.00	443.00	0.00	0.00	1365.00
94	00034860	AB344276	020121	ONOFRE ESPINOSA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
95	00034860	AB344276	020101	ONOFRE ESPINOSA	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	0.00	0.00	132.00	114.00	0.00	0.00	1198.00
96	00034860	AB344276	040202	ONOFRE ESPINOSA	P	12-2020	38.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.08
97	00102507010C001	AB344277	010102	ONOFRE ESPINOSA	P	12-2019	977.00	0.00	306.00	0.00	0.00	0.00	306.00	0.00	0.00	977.00
98	00102507010C001	AB344277	010101	ONOFRE ESPINOSA	P	12-2020	1051.00	0.00	96.00	0.00	0.00	357.00	96.00	0.00	0.00	694.00
99	00102507010C001	AB344277	040202	ONOFRE ESPINOSA	P	12-2020	23.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.00
100	001024210501000	AB344278	010102	GALLARDO CASAS MIGUEL	P	12-2019	667.00	0.00	235.00	0.00	0.00	0.00	235.00	0.00	0.00	667.00
101	001024820101000	AB344279	010202	CONTRERAS MAYA	P	12-2015	5054.00	1349.00	6403.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12806.00
102	001021001001003	AB344280	010101	URZUA TREJO SALVADOR	P	12-2020	653.00	0.00	84.00	0.00	0.00	0.00	84.00	0.00	0.00	653.00
103	00034309	AB344281	020121	OVIEDO ESTRADA JORGE	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
104	00034309	AB344281	020101	OVIEDO ESTRADA JORGE	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	1330.00
105	DERECHOS	AB344282	051101	FELIPE SANDOVAL	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
106	00045444	AB344283	020122	OLMOS SANCHEZ ERIKA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
107	00045444	AB344283	020114	OLMOS SANCHEZ ERIKA	P	12-2019	1274.00	91.00	443.00	0.00	0.00	637.00	443.00	0.00	0.00	728.00
108	00045444	AB344283	020121	OLMOS SANCHEZ ERIKA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
109	00045444	AB344283	020101	OLMOS SANCHEZ ERIKA	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	1330.00
110	DERECHOS	AB344284	020401	OLMOS SANCHEZ ERIKA	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
111	DERECHOS	AB344285	051101	CONCEPCION RAMIREZ	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
112	00102498100C005	AB344286	010102	NOGUEZ MORENO	P	12-2015	634.00	0.00	636.00	444.00	1098.00	0.00	636.00	444.00	0.00	1732.00
113	00102498100C005	AB344286	010102	NOGUEZ MORENO	P	12-2016	661.00	0.00	636.00	462.00	0.00	0.00	636.00	462.00	0.00	661.00
114	00102498100C005	AB344286	010102	NOGUEZ MORENO	P	12-2017	667.00	0.00	531.00	468.00	0.00	0.00	531.00	468.00	0.00	667.00
115	00102498100C005	AB344286	010102	NOGUEZ MORENO	P	12-2018	673.00	0.00	386.00	472.00	0.00	0.00	386.00	472.00	0.00	673.00
116	00102498100C005	AB344286	010102	NOGUEZ MORENO	P	12-2019	737.00	0.00	259.00	516.00	0.00	0.00	259.00	516.00	0.00	737.00
117	00102498100C005	AB344286	010101	NOGUEZ MORENO	P	12-2020	802.00	0.00	75.00	470.00	0.00	272.00	75.00	470.00	0.00	530.00

Fecha de emisión: 30/11/2020

1187

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
118	00102498100C005	AB344286	040202	NOGUEZ MORENO	P	12-2020	68.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.00
119	OBRAS	AB344287	020301	CI BANCO CIB/2319	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
120	OBRAS	AB344288	020301	CI BANCO CIB/2319	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
121	00045445	AB344289	020122	HERRERA FRANCO	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
122	00045445	AB344289	020114	HERRERA FRANCO	P	12-2019	1274.00	91.00	443.00	0.00	0.00	637.00	443.00	0.00	0.00	728.00
123	00045445	AB344289	020121	HERRERA FRANCO	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
124	00045445	AB344289	020101	HERRERA FRANCO	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	0.00	0.00	132.00	114.00	0.00	0.00	1198.00
125	DERECHOS	AB344290	020401	HERRERA FRANCO	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
126	001021272522000	AB344291	010102	WILK BOHY GRACIELA	P	12-2015	477.00	0.00	476.00	334.00	1391.00	477.00	476.00	334.00	0.00	1391.00
127	001021272522000	AB344291	010102	WILK BOHY GRACIELA	P	12-2016	499.00	0.00	490.00	350.00	0.00	499.00	490.00	350.00	0.00	0.00
128	001021272522000	AB344291	010102	WILK BOHY GRACIELA	P	12-2017	500.00	0.00	398.00	350.00	0.00	0.00	398.00	350.00	0.00	500.00
129	001021272522000	AB344291	010102	WILK BOHY GRACIELA	P	12-2018	506.00	0.00	290.00	354.00	0.00	0.00	290.00	354.00	0.00	506.00
130	001021272522000	AB344291	010102	WILK BOHY GRACIELA	P	12-2019	541.00	0.00	190.00	378.00	0.00	0.00	190.00	378.00	0.00	541.00
131	001021272522000	AB344291	010101	WILK BOHY GRACIELA	P	12-2020	562.00	0.00	73.00	394.00	0.00	0.00	73.00	394.00	0.00	562.00
132	001024080656005	AB344292	010101	GONZALEZ GONZALEZ	P	12-2020	633.00	0.00	82.00	0.00	0.00	0.00	82.00	0.00	0.00	633.00
133	00023104	AB344293	020122	POBLANO CHAVEZ MARTIN	P	12-2017	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
134	00023104	AB344293	020114	POBLANO CHAVEZ MARTIN	P	12-2017	759.00	139.00	685.00	682.00	434.00	379.00	685.00	682.00	0.00	953.00
135	00023104	AB344293	020122	POBLANO CHAVEZ MARTIN	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
136	00023104	AB344293	020114	POBLANO CHAVEZ MARTIN	P	12-2018	1215.00	160.00	776.00	1046.00	267.00	607.00	776.00	1046.00	0.00	1035.00
137	00023104	AB344293	020122	POBLANO CHAVEZ MARTIN	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
138	00023104	AB344293	020114	POBLANO CHAVEZ MARTIN	P	12-2019	1274.00	91.00	443.00	1044.00	0.00	637.00	443.00	1044.00	0.00	728.00
139	00023104	AB344293	020121	POBLANO CHAVEZ MARTIN	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
140	00023104	AB344293	020101	POBLANO CHAVEZ MARTIN	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	855.00	0.00	0.00	114.00	855.00	0.00	1330.00
141	00002632	AB344294	020122	MALDONADO MORALES	P	12-2018	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
142	00002632	AB344294	020114	MALDONADO MORALES	P	12-2018	1215.00	160.00	776.00	1046.00	434.00	0.00	776.00	1046.00	0.00	1809.00
143	00002632	AB344294	020122	MALDONADO MORALES	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
144	00002632	AB344294	020114	MALDONADO MORALES	P	12-2019	1274.00	91.00	443.00	1044.00	0.00	0.00	443.00	1044.00	0.00	1365.00
145	00002632	AB344294	020121	MALDONADO MORALES	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
146	00002632	AB344294	020101	MALDONADO MORALES	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	855.00	0.00	0.00	114.00	855.00	0.00	1330.00
147	DERECHOS	AB344295	051101	RODRIGUEZ BARRAGAN	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
148	001025460101000	AB344296	010201	YEPES RESENDIZ	P	12-2020	13368.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13368.00
149	001025460101000	AB344296	040202	YEPES RESENDIZ	P	12-2020	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00
150	001024090664004	AB344297	010102	SANTAMARIA DIAZ	P	12-2019	584.00	0.00	205.00	0.00	0.00	0.00	205.00	0.00	0.00	584.00
151	001024090664004	AB344297	010101	SANTAMARIA DIAZ	P	12-2020	607.00	0.00	78.00	0.00	0.00	0.00	78.00	0.00	0.00	607.00
152	001061592700000	AB344298	010101	SANCHEZ SANCHEZ	P	12-2020	791.00	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	791.00
153	001061593600000	AB344299	010101	MEDINA CORTEZ JOSE	P	12-2020	499.00	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	499.00
154	001061587800000	AB344300	010101	MEDINA CORTEZ JOSE	P	12-2020	193.00	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	193.00
155	00016706	AB344301	020121	SANDOVAL GONZALEZ	P	10-2020	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
156	00016706	AB344301	020101	SANDOVAL GONZALEZ	P	10-2020	218.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	218.00

DIA MES AÑO

1188

Fecha de emisión: 30/11/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
	CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*												
157	00045446	AB344302	020122	OLGUIN ALEMAN MIRIAM	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
158	00045446	AB344302	020114	OLGUIN ALEMAN MIRIAM	P	12-2019	1274.00	91.00	443.00	0.00	0.00	637.00	443.00	0.00	0.00	728.00
159	00045446	AB344302	020121	OLGUIN ALEMAN MIRIAM	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
160	00045446	AB344302	020101	OLGUIN ALEMAN MIRIAM	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	1330.00
161	DERECHOS	AB344303	020401	OLGUIN ALEMAN MIRIAM	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
162	DERECHOS	AB344304	051101	Q.R.R.	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
163	DERECHOS	AB344305	040601	FIRE EQUIPEMENTT DE	P	12-2020	820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	820.00
164	OBRAS	AB344306	020301	VICTOR ALFONSO	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
165	OBRAS	AB344307	020301	CIRA ABIGAIL GUILLEN	P	12-2020	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00
166	DERECHOS	AB344308	020401	VALDEZ PEREZ TERESA	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
167	00045447	AB344309	020122	VALDEZ PEREZ TERESA	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
168	00045447	AB344309	020114	VALDEZ PEREZ TERESA	P	12-2019	1274.00	91.00	443.00	0.00	0.00	637.00	443.00	0.00	0.00	728.00
169	00045447	AB344309	020121	VALDEZ PEREZ TERESA	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
170	00045447	AB344309	020101	VALDEZ PEREZ TERESA	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	1330.00
171	DERECHOS	AB344310	020801	SALVADOR JULIO	P	12-2020	155.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155.00
172	DERECHOS	AB344311	051101	JESUS IBARRA TORRES	P	12-2020	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
173	DERECHOS	AB344311	040202	JESUS IBARRA TORRES	P	12-2020	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00
174	DERECHOS	AB344312	020801	TERESA RODRIGUEZ	P	12-2020	305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.00
175	DERECHOS	AB344312	040202	TERESA RODRIGUEZ	P	12-2020	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
176	001050400900000	AB344313	010201	GONZALEZ PLATA REYNA	P	12-2020	2559.00	22.00	95.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2676.00
177	001021140601020	AB344314	010201	ARRENDADORA Y FACTOR	P	12-2020	4070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4070.00
178	001021140601020	AB344314	040202	ARRENDADORA Y FACTOR	P	12-2020	55.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00
179	00026722	AB344315	020121	HERNANDEZ DE JESUS	P	10-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
180	00026722	AB344315	020101	HERNANDEZ DE JESUS	P	10-2020	554.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00
181	00026722	AB344315	210901	HERNANDEZ DE JESUS	P	10-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
182	00026722	AB344315	210901	HERNANDEZ DE JESUS	P	10-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
183	00012659	AB344316	020121	GOMEZ SANCHEZ EDITH	P	12-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
184	00012659	AB344316	020101	GOMEZ SANCHEZ EDITH	P	12-2020	655.00	2.00	18.00	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	657.00
185	00012659	AB344316	040202	GOMEZ SANCHEZ EDITH	P	12-2020	13.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.38
186	00000308	AB344317	020121	TABARES GRAÑA JOSE	P	10-2020	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
187	00000308	AB344317	020101	TABARES GRAÑA JOSE	P	10-2020	554.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00
188	00000308	AB344317	210901	TABARES GRAÑA JOSE	P	10-2020	10.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.56
189	00000308	AB344317	210901	TABARES GRAÑA JOSE	P	10-2020	88.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.64
190	DERECHOS	AB344318	050603	ROSALVA JIMENEZ	P	12-2020	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
191	DERECHOS	AB344319	051101	ALEJANDRO LOPEZ	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
192	00045448	AB344320	020122	VALENCIA HERNANDEZ	P	12-2019	126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00
193	00045448	AB344320	020114	VALENCIA HERNANDEZ	P	12-2019	1274.00	91.00	443.00	0.00	0.00	637.00	443.00	0.00	0.00	728.00
194	00045448	AB344320	020121	VALENCIA HERNANDEZ	P	12-2020	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
195	00045448	AB344320	020101	VALENCIA HERNANDEZ	P	12-2020	1310.00	20.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	1330.00

DIA MES AÑO

1189

Fecha de emisión: 30/11/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

LISTADO DE TRANSACCIONES DE PAGO REALIZADAS

DEL DIA 30/11/2020 AL 30/11/2020 EN LA OFICINA 0001 OFICINA 01

No.	CLAVE	FOL REC	CUENTA		T	ULPP	MONTO	ACT	RECARGOS	MULTAS	GASTOS	SUBSIDIOS Impuesto	SUBSIDIOS Recargos	SUBSIDIOS Multas	SUBSIDIOS Gastos	TOTAL
		CAJA:	*07*	*RESPONSABLE:*	*GUADALUPE LAZCANO GARCIA*											
196	00045448	AB344320	040202	VALENCIA HERNANDEZ	P	12-2020	42.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.85
197	DERECHOS	AB344321	020401	VALENCIA HERNANDEZ	P	12-2020	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00
198	DERECHOS	AB344321	040202	VALENCIA HERNANDEZ	P	12-2020	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00
199	OBRAS	AB344322	020301	ADRIANA VERENICE MEJIA	P	12-2020	1832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1832.00
200	001060109500000	AB344323	010102	SUAREZ TALONIA SOFIA	P	12-2015	293.00	0.00	293.00	205.00	1736.00	0.00	293.00	205.00	0.00	2029.00
201	001060109500000	AB344323	010102	SUAREZ TALONIA SOFIA	P	12-2016	303.00	0.00	303.00	212.00	0.00	0.00	303.00	212.00	0.00	303.00
202	001060109500000	AB344323	010102	SUAREZ TALONIA SOFIA	P	12-2017	311.00	0.00	253.00	218.00	0.00	0.00	253.00	218.00	0.00	311.00
203	001060109500000	AB344323	010102	SUAREZ TALONIA SOFIA	P	12-2018	313.00	0.00	185.00	219.00	0.00	0.00	185.00	219.00	0.00	313.00
204	001060109500000	AB344323	010102	SUAREZ TALONIA SOFIA	P	12-2019	357.00	0.00	132.00	250.00	0.00	0.00	132.00	250.00	0.00	357.00
205	001060109500000	AB344323	010101	SUAREZ TALONIA SOFIA	P	12-2020	402.00	0.00	60.00	281.00	0.00	0.00	60.00	281.00	0.00	402.00
206	001060104001001	AB344324	010102	SUAREZ TALONIA SOFIA	P	12-2015	679.00	0.00	678.00	474.00	1736.00	678.00	474.00	0.00	0.00	2415.00
207	001060104001001	AB344324	010102	SUAREZ TALONIA SOFIA	P	12-2016	701.00	0.00	687.00	490.00	0.00	687.00	490.00	0.00	0.00	701.00
208	001060104001001	AB344324	010102	SUAREZ TALONIA SOFIA	P	12-2017	722.00	0.00	574.00	506.00	0.00	574.00	506.00	0.00	0.00	722.00
209	001060104001001	AB344324	010102	SUAREZ TALONIA SOFIA	P	12-2018	830.00	0.00	476.00	582.00	0.00	476.00	582.00	0.00	0.00	830.00
210	001060104001001	AB344324	010102	SUAREZ TALONIA SOFIA	P	12-2019	997.00	0.00	313.00	696.00	0.00	313.00	696.00	0.00	0.00	997.00
211	001060104001001	AB344324	010101	SUAREZ TALONIA SOFIA	P	12-2020	997.00	0.00	92.00	580.00	0.00	92.00	580.00	0.00	0.00	997.00
212	DERECHOS	AB344325	050603	JOSE ALEJANDRO	P	12-2020	1706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1706.00
213	DERECHOS	AB344326	051101	CARLOS GOMEZ TELLEZ	P	12-2020	1738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1738.00
214	DERECHOS	AB344326	040202	CARLOS GOMEZ TELLEZ	P	12-2020	23.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.00
215	DERECHOS	AB344327	051101	JAVIER ARREDONDO	P	12-2020	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
216	001024040420000	AB344328	010201	BARRERA ANTUNEZ RUBI	P	12-2020	11356.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11356.00
217	001022250101000	AB344329	010201	DELGADO HERNANDEZ	P	12-2020	20227.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20227.00
218	001027440901001	AB344330	010201	MATUS MATIAZ LEREYZI Y	P	12-2020	36964.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36964.00
219	DERECHOS	AB344331	020404	SARAI VIRIDIANA AVILA	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
220	001026733101000	AB344332	010101	HERNANDEZ MARTINEZ	P	12-2020	643.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	83.00	0.00	0.00	643.00
221	DERECHOS	AB344333	020404	BRAYAN HERNANDEZ	P	12-2020	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00

TOTALES POR CAJA:

MONTO PRINCIPAL:	*$ 237,651.91*	*SUBSIDIO IMPUESTO:*	*$ 10,997.00*
MONTO ACTUALIZACIÓN:	*$ 3,663.00*	*SUBSIDIO RECARGOS:*	*$ 26,500.00*
RECARGOS:	*$ 32,523.00*	*SUBSIDIO MULTAS:*	*$ 23,554.00*
MULTAS:	*$ 26,882.00*	*SUBSIDIO GASTOS:*	*$ 0.00*
GASTOS DE COBRANZA:	*$ 11,002.00*	*TOTAL DE SUBSIDIOS:*	*$ 61,051.00*

TOTAL DE INGRESO: $ 250,670.91

CAJA No. 07 RESPONSABLE: GUADALUPE LAZCANO GARCIA

OPERADO
DIA MES AÑO

11190

Fecha de emisión: 30/11/2020

AB344328

H. AYUNTAMIENTO

DE

SEGURIDAD

PUBLICA Y

TRANSITO MUNICIPAL

AB344327

1191 H. AYUNTAMIENTO

DE

SEGURIDAD

PUBLICA Y

TRANSITO MUNICIPAL

DIA MES AÑO

NOV 2003

LOS ESTADOS UNI

LOS ARTICULOS 8.3

8.19 BIS, 8.19 TER

ADMINISTRATIVO DEL ESTADO

DE MEXICO,

ASI COMO

EN TERMINOS

MODELO: 2007

IDENTIFICADOR: PLACA

NUMERO:

SERVICIO: PARTICULAR

ESTADO DE MEXICO

TARJETA

AB34419

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

[illegible] Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN LA[illegible] DE TRANSITO, EQUILIBRIO [illegible], PROTECCION AL AMBIENTE [illegible] PROTECCION Y CONSERVACION, ASI COMO [illegible] SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

[illegible] DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE DIVERSO CARTA MAGNA.

CME20-215
27/11/2020 12:10

FOLIO: CME20-215

DATOS DEL INFRACTOR
ALEJANDRO LOPEZ ANGELES
S-N

DOMICILIO: S-N
EXTERIOR: S-N
INTERIOR: S-N
COLONIA: NECAPA
DELEG/MUNICIPIO: CUAUTITLAN
ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO
LICENCIA/PERMISO: R9926436
TIPO DE LICENCIA: A
EXPEDIDA: CIUDAD DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: VOLKSWAGEN
SUBMARCA: VENTO
TIPO: SEDAN
COLOR: NEGRO
MODELO: 2015
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: HI3ALU
SERVICIO: PARTICULAR
ENTIDAD QUE EXPIDE: FEDERAL
EXPEDIDA: CIUDAD DE MEXICO
TARJ. CIRC: A20648B3

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACC	U.M.A.	PUNTOS
90/XV	20	0
116/XII	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO CUENTA CON VERIFICACION VIGENTE

[illegible] PERSONALES PONIENTE
ENTRE: PERSONALES PONIENTE
Y: PERSONALES PONIENTE
COLONIA: NECAPA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
GRUAS CHAVARRIA, S.A. DE C.V.

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

ALEJANDRO LOPEZ ANGELES

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: POLICIA [illegible] MONTCA

EMPLEADO: 000306

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263202151712202001738004

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 07/12/2020
IMPORTE: $1,738.00

17000000263202150801202103475005

[illegible] DESCUENTO
VIGENCIA: 08/01/2021
IMPORTE: $2,475.00

[illegible] RETIENE:

[illegible]

[illegible] DEL VEHICULO

[illegible]

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

[illegible]

[illegible]

AB34431

H. AYUNTAMIENTO

1192

DIA MES AÑO

30 NOV 2020

OPERADO

CME15-790

[illegible] DEL INFRACTOR
[illegible] LOPEZ ANGELES
S-N

[illegible]

[illegible] DEL VEHICULO:

[illegible]

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

[illegible]

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

[illegible]

AB3995295

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETENCION Y ENVIO AL DEPOSITO DE INFRACTORES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

CME20-214
27/11/2020 11:30

FOLIO: CME20-214

DATOS DEL INFRACTOR
RICK ELTER BARRAGAN RODRIGUEZ.
S-N

DOMICILIO: S-N
EXTERIOR: S-N
INTERIOR: S-N
COLONIA: NECAXA
DELEG/MUNICIPIO: CUAUTITLAN
ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO
LICENCIA/PERMISO: 170000475928
TIPO DE LICENCIA: A
CREDENCIAL: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: CHEVY
TIPO: SEDAN
COLOR: OTRO
MODELO: 1999
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NRB4262
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: 909820

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/XV	20	0
118/XII	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

NO CUENTA CON VERIFICACION VIGENTE

CALLE: AQUILONARES PONIENTE 2
ENTRE: EJIDO Y AGUILA
Y: PERIFERICO PONIENTE
COLONIA: NECAXA
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

COMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

UBICACION DEL VEHICULO: SE PUESTA A DISPOSICION DE:
CUAUTITLAN CHAVARRIA, S.A. DE C.V.

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

RICK ELTER BARRAGAN RODRIGUEZ

Recibe de conformidad

Firma

AGENTE: PUESTO

EMPLEADO:

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

1700000026320214171220200173800
7
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 17/12/2020
IMPORTE: $1,738.00

1700000026320214080120210347500
8
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 08/01/2021
IMPORTE: $3,475.00

AB3443094

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

1193

DIA MES AÑO
03 NOV 2020

OPERADO

CME16-497
[illegible] 18:09

FOLIO: CME16-497

[illegible] REGLAMENTO DE [illegible]

[illegible] MOTIVA A LA [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

AB3494985

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETECCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

CME9-322
30/11/2020 11:11

FOLIO: CME9-322

DATOS DEL INFRACTOR
CONSEPCION RAMIREZ GARCIA

DOMICILIO: -
EXTERIOR: --
INTERIOR: --
COLONIA: ---
DELEG/MUNICIPIO: CUAUTITLAN
ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: VOLKSWAGEN
SUBMARCA: GOL
TIPO: SEDAN
COLOR: OTRO
MODELO: 2018
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NCX-39-15
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: 68803611

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
100, 118/IV	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

POR ESTACIONARSE EN MAS DE UNA FILA Y SU CONDUCTOR NO ESTE PRESENTE

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
LICENCIA DE MANEJO

REMISION DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

CONSEPCION RAMIREZ GARCIA

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: MOLINA [illegible] LEONOR

EMPLEADO: 006603

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026393221812202000820

2

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 18/12/2020
IMPORTE: $869.00

17000000026393221101202101738006

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 01/01/2021
IMPORTE: $1,738.00

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

FELIPE SANDOVAL RIVERO

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: FELIPE DEL ANGEL MARIN
E

EMPLEADO: 006593

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000026318479091120200086900

1

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 09/11/2020
IMPORTE: $869.00

17000000026318479011220200173800

5

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 01/12/2020
IMPORTE: $1,738.00

AB3494282

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

1194

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

CME18-479
19/10/2020 11:39

FOLIO: CME18-479

DATOS DEL INFRACTOR
FELIPE SANDOVAL RIVERO

DOMICILIO: -
EXTERIOR: -
INTERIOR: -
COLONIA: SIN DATO
DELEG/MUNICIPIO: CUAUTITLAN
ENTIDAD: ESTADO DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: VOLKSWAGEN
SUBMARCA: VENTO
TIPO: SEDAN
COLOR: NEGRO
MODELO: 2016
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: MSE9G00
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: <.....>
TARJ. CIRC: [illegible]

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
99/XII	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

[illegible]

DIA MES AÑO
30 NOV 2020
OPERADO

AB344255

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETENCION [illegible]
PLACAS [illegible]
LICENCIA [illegible]
TARJETA DE CIRCULACION [illegible]
FACTURA DE [illegible]
GARANTIA [illegible]
TELEFONO PARA INFORMES [illegible]
CONTROL DE LA CONTAMINACION [illegible]
COMO PAGO DE SANCIONES [illegible]
VALIDEZ DE MI LICENCIA [illegible]

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

CME17-428
27/11/2020 15:35

FOLIO: CME17-428

DATOS DEL INFRACTOR
ANDRES VEGA ORTIZ

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: CAPTIVA
TIPO: CHASIS CABINA
COLOR: BLANCO
MODELO: 2011
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: MTV5030
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
[illegible]	[illegible]	[illegible]
90/XV	20	0
148/XII	20	0
148/XII	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

VERIFICACION LICENCIA NO [illegible]
A

CALLE: [illegible]
ENTRE: -
Y: -
COLONIA: [illegible]
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
GRUAS CHAVARRIA, S.A. DE C.V.

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

ANDRES VEGA ORTIZ

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: VERA TORRES LIBERTADORIANA

EMPLEADO: 006616

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263174261711020026960
8
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 17/12/2020
IMPORTE: $2,606.00

17000000263174280801202105219
5
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 08/01/2021
IMPORTE: $5,213.00

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
GRUAS CHAVARRIA, S.A. DE C.V.

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

ROLANDO ORTIZ MUNOZ

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: VERA TORRES LIBERTADORIANA

EMPLEADO: 006616

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263174341812202000869001
9
CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 18/12/2020
IMPORTE: $869.00

17000000263174341101202101738003
3
SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 11/01/2021
IMPORTE: $1,738.00

DIA MES AÑO
23 NOV 2020
OPERADOR

AB344272

1195

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETENCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 CUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

CME17-434
26/11/2020 16:40

FOLIO: CME17-434

DATOS DEL INFRACTOR
ROLANDO ORTIZ MUNOZ

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: JEEP
SUBMARCA: JEEP
TIPO: CHASIS CABINA
COLOR: ROJO
MODELO: 1996
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NNC8331
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION	U.M.A.	PUNTOS
90/XV	20	0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

VERIFICACION

CALLE: 16 SEPTIEMBRE
ENTRE: -
Y: -
COLONIA: OVELISCO
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
NINGUNO

AB3496241

AB3496245

1196

CME2-793

CME2-219

DIA MES AÑ

OPERADO

DIA MES AÑO

B. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DIRECCION Y DESPACHO DONDE SE TRAMITA EL PAGO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, e INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.16, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE ESTA CARTA MAGNA.

28/11/2020 10:45

FOLIO: CME20-219

DATOS DEL INFRACTOR
CESAR LUGO VALDEZ
S-N

DOMICILIO: S-N
EXTERIOR: S N
INTERIOR: S N
COLONIA: NUEVA
LUGAR/MUNICIPIO: CUAUTITLAN
ESTADO: ESTADO DE MEXICO
LICENCIA/PERMISO: LUVC820728
TIPO DE LICENCIA: A
EXPEDIDA: CIUDAD DE MEXICO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: VOLKSWAGEN
SUBMARCA: JETTA
TIPO: SEDAN
COLOR: ROJO
MODELO: 2008
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: [redacted]
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD: [redacted] TIPO: ESTATAL
EXPEDIDA: ESTADO DE MEXICO
TARJ. [redacted] 222101

REMISION DEL VEHICULO: SI
PUESTA A DISPOSICION DE:
GRUAS CHAVARRIA, S.A. DE C.V.

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO

CESAR LUGO VALDEZ

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: [redacted]

EMPLEADO: [redacted]

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263202191812202001738001

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 18/12/2020
IMPORTE: $1,738.00

17000000263202191101202103475008

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 11/01/2021
IMPORTE: $3,475.00

REGLAMENTO DE TRANSITO [redacted] ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/[redacted]	[redacted] U.M.A.	PUNTOS
90/XV		0
178/XII		0

[redacted]

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

[redacted] INFRACCION VIGENTE

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **DICIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: I 23 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 30/12/2020

Número de Contrato: Capturó: VERONICA 1

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8271	A00100000	010301010101110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
2.00	8271	A00100000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
3.00	8271	A00101000	010502050107110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
4.00	8271	A00101000	010502060402110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
5.00	8271	A00101000	010802010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
6.00	8271	A00122000	010804010101110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
7.00	8271	A00159000	010704010101110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
8.00	8271	A01103000	010803010103110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
9.00	8271	A02102000	010204010101110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
10.00	8271	A02102000	010204010102110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
11.00	8271	B00110000	010304020201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
12.00	8271	C01110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
13.00	8271	C02110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
14.00	8271	C03110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
15.00	8271	C04110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
16.00	8271	C05110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
17.00	8271	C06110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
18.00	8271	C07110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
19.00	8271	C08110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
20.00	8271	C09110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
21.00	8271	C10110000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
22.00	8271	D00108000	010309030101110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
23.00	8271	D00109000	010801010302110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
24.00	8271	D00112000	020404010102110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
25.00	8271	D00114000	010502060301110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
26.00	8271	D00137000	010301010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
27.00	8271	D00144000	010309020101110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
28.00	8271	D00144000	010802010202110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
29.00	8271	E00120000	010502010201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
30.00	8271	E00120000	010502060101110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
31.00	8271	E00120000	010502060401110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
32.00	8271	E00121000	010502060201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
33.00	8271	E00137000	010502060201110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
34.00	8271	E02137000	010805010103110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
35.00	8271	E03137000	010502060401110101	1412		23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

36.00	8271	F00124000	020201010503110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
37.00	8271	F01123000	010308010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
38.00	8271	F01123000	010308010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
39.00	8271	F01123000	010308010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
40.00	8271	F01123000	010502050108110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
41.00	8271	F01123000	020201010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
42.00	8271	F01145000	020206010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
43.00	8271	G00160000	020104010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
44.00	8271	G00160000	020104010301110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
45.00	8271	G00160000	020104010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
46.00	8271	G00160000	020104010501110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
47.00	8271	G00160000	020104010502110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
48.00	8271	G00160000	020301010203110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
49.00	8271	H00126000	020201010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
50.00	8271	H00126000	020101010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
51.00	8271	H00127000	020204010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
52.00	8271	H00128000	020206010301110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
53.00	8271	H00145000	020206010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
54.00	8271	H01156000	020203010203110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
55.00	8271	H01156000	020203010204110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
56.00	8271	H01156000	020203010205110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
57.00	8271	H01157000	020103010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
58.00	8271	I01139000	020202010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
59.00	8271	I01139000	020202010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
60.00	8271	I01141000	020501010106110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
61.00	8271	I01141000	020502010105110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
62.00	8271	I01141000	020505010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
63.00	8271	I01143000	020608060102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
64.00	8271	I01143000	020608060103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
65.00	8271	I01143000	020608060201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
66.00	8271	I01152000	020608050101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
67.00	8271	I01152000	020608050102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
68.00	8271	I01152000	020608060104110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
69.00	8271	I01152000	030102030102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
70.00	8271	I01153000	020301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
71.00	8271	I01153000	020301010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
72.00	8271	I01153000	020302010111110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
73.00	8271	K00134000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
74.00	8271	K00135000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADOR

0929

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

75.00	8271	K00136000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
76.00	8271	K00138000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
77.00	8271	K00138000	010304020201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
78.00	8271	K00138000	010304020202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
79.00	8271	K00162000	010304020204110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
80.00	8271	L00115000	010502020101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
81.00	8271	L00116000	010502020401110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
82.00	8271	L00116000	010502030104110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
83.00	8271	L00116000	040401010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
84.00	8271	L00117000	010502050109110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
85.00	8271	L00118000	010801020201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
86.00	8271	L00119000	010502050203110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
87.00	8271	L00155000	010305010105110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
88.00	8271	M00155000	010305010105110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
89.00	8271	M00155000	010801010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
90.00	8271	N00132000	030402010103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
91.00	8271	N00137000	010502060401110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
92.00	8271	N00140000	030102010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
93.00	8271	N01130000	030201020201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
94.00	8271	N01147000	020206010304110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
95.00	8271	O00142000	020401010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
96.00	8271	O00142000	020401010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
97.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
98.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
99.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
100.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
101.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
102.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
103.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
104.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
105.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
106.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
107.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
108.00	8271	R00149000	030701010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
109.00	8271	R00150000	010303010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
110.00	8271	R00150000	020402010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
111.00	8271	T00105000	010702010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
112.00	8271	T00105000	010702010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
113.00	8271	T00105000	010702010103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

114.00	8271	T00105000	010702010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
115.00	8271	T00105000	010702010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,929.88	0.00
116.00	8271	T00106000	010702010303110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	5,930.31	0.00
117.00	8271	A00100000	010301010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
118.00	8271	A00100000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
119.00	8271	A00101000	010502050107110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
120.00	8271	A00101000	010502060402110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
121.00	8271	A00101000	010802010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
122.00	8271	A00122000	010804010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
123.00	8271	A00159000	010704010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
124.00	8271	A01103000	010803010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
125.00	8271	A02102000	010204010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
126.00	8271	A02102000	010204010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
127.00	8271	B00110000	010304020201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
128.00	8271	C01110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
129.00	8271	C02110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
130.00	8271	C03110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
131.00	8271	C04110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
132.00	8271	C05110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
133.00	8271	C06110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
134.00	8271	C07110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
135.00	8271	C08110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
136.00	8271	C09110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
137.00	8271	C10110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
138.00	8271	D00108000	010309030101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
139.00	8271	D00109000	010801010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
140.00	8271	D00112000	020404010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
141.00	8271	D00114000	010502060301110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
142.00	8271	D00137000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
143.00	8271	D00144000	010309020101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
144.00	8271	D00144000	010802010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
145.00	8271	E00120000	010502010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
146.00	8271	E00120000	010502060101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
147.00	8271	E00120000	010502060401110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
148.00	8271	E00121000	010502060201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
149.00	8271	E00137000	010502060201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
150.00	8271	E02137000	010805010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
151.00	8271	E03137000	010502060401110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
152.00	8271	F00124000	020201010503110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
ENTREGADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

153.00	8271	F01123000	010308010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
154.00	8271	F01123000	010308010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
155.00	8271	F01123000	010308010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
156.00	8271	F01123000	010502050108110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
157.00	8271	F01123000	020201010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
158.00	8271	F01145000	020206010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
159.00	8271	G00160000	020104010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
160.00	8271	G00160000	020104010301110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
161.00	8271	G00160000	020104010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
162.00	8271	G00160000	020104010501110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
163.00	8271	G00160000	020104010502110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
164.00	8271	G00160000	020301010203110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
165.00	8271	H00125000	020201010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
166.00	8271	H00126000	020101010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
167.00	8271	H00127000	020204010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
168.00	8271	H00128000	020206010301110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
169.00	8271	H00145000	020206010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
170.00	8271	H01156000	020203010203110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
171.00	8271	H01156000	020203010204110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
172.00	8271	H01156000	020203010205110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
173.00	8271	H01157000	020103010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
174.00	8271	I01139000	020202010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
175.00	8271	I01139000	020202010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
176.00	8271	I01141000	020501010106110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
177.00	8271	I01141000	020502010105110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
178.00	8271	I01141000	020505010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
179.00	8271	I01143000	020608060102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
180.00	8271	I01143000	020608060103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
181.00	8271	I01143000	020608060201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
182.00	8271	I01152000	020608050101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
183.00	8271	I01152000	020608050102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
184.00	8271	I01152000	020608060104110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
185.00	8271	I01152000	030102030102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
186.00	8271	I01153000	020301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
187.00	8271	I01153000	020301010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
188.00	8271	I01153000	020302010111110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
189.00	8271	K00134000	010304010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
190.00	8271	K00135000	010304010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
191.00	8271	K00136000	010304010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

192.00	8271	K00138000	010304010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
193.00	8271	K00138000	010304020201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
194.00	8271	K00138000	010304020202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
195.00	8271	K00162000	010304020204110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
196.00	8271	L00115000	010502020101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
197.00	8271	L00116000	010502020401110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
198.00	8271	L00116000	010502030104110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
199.00	8271	L00116000	040401010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
200.00	8271	L00117000	010502050109110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
201.00	8271	L00118000	010801020201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
202.00	8271	L00119000	010502050203110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
203.00	8271	L00155000	010305010105110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
204.00	8271	M00155000	010305010105110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
205.00	8271	M00155000	010801010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
206.00	8271	N00132000	030402010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
207.00	8271	N00137000	010502060401110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
208.00	8271	N00140000	030102010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
209.00	8271	N01130000	030201020201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
210.00	8271	N01147000	020206010304110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
211.00	8271	O00142000	020401010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
212.00	8271	O00142000	020401010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
213.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
214.00	8271	Q00104000	010701010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
215.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
216.00	8271	Q00104000	010701010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
217.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
218.00	8271	Q00104000	010701010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
219.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
220.00	8271	Q00104000	010701010107110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
221.00	8271	Q00154000	010701010203110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
222.00	8271	Q00154000	030501010105110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
223.00	8271	Q00158000	010701010204110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
224.00	8271	R00149000	030701010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
225.00	8271	R00150000	010303010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
226.00	8271	R00150000	020402010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
227.00	8271	T00105000	010702010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
228.00	8271	T00105000	010702010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
229.00	8271	T00105000	010702010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
230.00	8271	T00105000	010702010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

231.00	8271	T00105000	010702010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	975.25	0.00
232.00	8271	T00106000	010702010303110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	974.80	0.00
233.00	8251	A00100000	010301010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
234.00	8251	A00100000	010301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
235.00	8251	A00101000	010502050107110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
236.00	8251	A00101000	010502060402110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
237.00	8251	A00101000	010802010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
238.00	8251	A00122000	010804010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
239.00	8251	A00159000	010704010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
240.00	8251	A01103000	010803010103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
241.00	8251	A02102000	010204010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
242.00	8251	A02102000	010204010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
243.00	8251	B00110000	010304020201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
244.00	8251	C01110000	010301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
245.00	8251	C02110000	010301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
246.00	8251	C03110000	010301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
247.00	8251	C04110000	010301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
248.00	8251	C05110000	010301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
249.00	8251	C06110000	010301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
250.00	8251	C07110000	010301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
251.00	8251	C08110000	010301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
252.00	8251	C09110000	010301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
253.00	8251	C10110000	010301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
254.00	8251	D00108000	010309030101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
255.00	8251	D00109000	010801010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
256.00	8251	D00112000	020404010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
257.00	8251	D00114000	010502060301110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
258.00	8251	D00137000	010301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
259.00	8251	D00144000	010309020101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
260.00	8251	D00144000	010802010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
261.00	8251	E00120000	010502010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
262.00	8251	E00120000	010502060101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
263.00	8251	E00120000	010502060401110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
264.00	8251	E00121000	010502060201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
265.00	8251	E00137000	010502060201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
266.00	8251	E02137000	010805010103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
267.00	8251	E03137000	010502060401110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
268.00	8251	F00124000	020201010503110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
269.00	8251	F01123000	010308010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **DICIEMBRE DE 2020**

270.00	8251	F01123000	010308010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
271.00	8251	F01123000	010308010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
272.00	8251	F01123000	010502050108110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
273.00	8251	F01123000	020201010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
274.00	8251	F01145000	020206010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
275.00	8251	G00160000	020104010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
276.00	8251	G00160000	020104010301110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
277.00	8251	G00160000	020104010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
278.00	8251	G00160000	020104010501110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
279.00	8251	G00160000	020104010502110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
280.00	8251	G00160000	020301010203110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
281.00	8251	H00125000	020201010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
282.00	8251	H00126000	020101010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
283.00	8251	H00127000	020204010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
284.00	8251	H00128000	020206010301110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
285.00	8251	H00145000	020206010302110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
286.00	8251	H01156000	020203010203110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
287.00	8251	H01156000	020203010204110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
288.00	8251	H01156000	020203010205110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
289.00	8251	H01157000	020103010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
290.00	8251	I01139000	020202010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
291.00	8251	I01139000	020202010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
292.00	8251	I01141000	020501010106110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
293.00	8251	I01141000	020502010105110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
294.00	8251	I01141000	020505010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
295.00	8251	I01143000	020608060102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
296.00	8251	I01143000	020608060103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
297.00	8251	I01143000	020608060201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
298.00	8251	I01152000	020608050101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
299.00	8251	I01152000	020608050102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
300.00	8251	I01152000	020608060104110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
301.00	8251	I01152000	030102030102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
302.00	8251	I01153000	020301010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
303.00	8251	I01153000	020301010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
304.00	8251	I01153000	020302010111110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
305.00	8251	K00134000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
306.00	8251	K00135000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
307.00	8251	K00136000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
308.00	8251	K00138000	010304010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88

DIA MES AÑO
30 DIC 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

309.00	8251	K00138000	010304020201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
310.00	8251	K00138000	010304020202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
311.00	8251	K00162000	010304020204110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
312.00	8251	L00115000	010502020101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
313.00	8251	L00116000	010502020401110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
314.00	8251	L00116000	010502030104110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
315.00	8251	L00116000	040401010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
316.00	8251	L00117000	010502050109110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
317.00	8251	L00118000	010801020201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
318.00	8251	L00119000	010502050203110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
319.00	8251	L00155000	010305010105110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
320.00	8251	M00155000	010305010105110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
321.00	8251	M00155000	010801010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
322.00	8251	N00132000	030402010103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
323.00	8251	N00137000	010502060401110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
324.00	8251	N00140000	030102010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
325.00	8251	N01130000	030201020201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
326.00	8251	N01147000	020206010304110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
327.00	8251	O00142000	020401010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
328.00	8251	O00142000	020401010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
329.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
330.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
331.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
332.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
333.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
334.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
335.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
336.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
337.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
338.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
339.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
340.00	8251	R00149000	030701010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
341.00	8251	R00150000	010303010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
342.00	8251	R00150000	020402010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
343.00	8251	T00105000	010702010101110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
344.00	8251	T00105000	010702010102110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
345.00	8251	T00105000	010702010103110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
346.00	8251	T00105000	010702010201110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88
347.00	8251	T00105000	010702010202110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,929.88

DD MES AÑO
ORIGINAL

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

348.00	8251	T00106000	010702010303110101	1412	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	5,930.31
349.00	8251	A00100000	010301010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
350.00	8251	A00100000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
351.00	8251	A00101000	010502050107110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
352.00	8251	A00101000	010502060402110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
353.00	8251	A00101000	010802010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
354.00	8251	A00122000	010804010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
355.00	8251	A00159000	010704010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
356.00	8251	A01103000	010803010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
357.00	8251	A02102000	010204010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
358.00	8251	A02102000	010204010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
359.00	8251	B00110000	010304020201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
360.00	8251	C01110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
361.00	8251	C02110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
362.00	8251	C03110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
363.00	8251	C04110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
364.00	8251	C05110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
365.00	8251	C06110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
366.00	8251	C07110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
367.00	8251	C08110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
368.00	8251	C09110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
369.00	8251	C10110000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
370.00	8251	D00108000	010309030101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
371.00	8251	D00109000	010801010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
372.00	8251	D00112000	020404010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
373.00	8251	D00114000	010502060301110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
374.00	8251	D00137000	010301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
375.00	8251	D00144000	010309020101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
376.00	8251	D00144000	010802010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
377.00	8251	E00120000	010502010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
378.00	8251	E00120000	010502060101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
379.00	8251	E00120000	010502060401110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
380.00	8251	E00121000	010502060201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
381.00	8251	E00137000	010502060201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
382.00	8251	E02137000	010805010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
383.00	8251	E03137000	010502060401110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
384.00	8251	F00124000	020201010503110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
385.00	8251	F01123000	010308010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
386.00	8251	F01123000	010308010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25

DIA MES AÑO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

387.00	8251	F01123000	010308010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
388.00	8251	F01123000	010502050108110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
389.00	8251	F01123000	020201010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
390.00	8251	F01145000	020206010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
391.00	8251	G00160000	020104010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
392.00	8251	G00160000	020104010301110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
393.00	8251	G00160000	020104010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
394.00	8251	G00160000	020104010501110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
395.00	8251	G00160000	020104010502110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
396.00	8251	G00160000	020301010203110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
397.00	8251	H00125000	020201010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
398.00	8251	H00126000	020101010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
399.00	8251	H00127000	020204010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
400.00	8251	H00128000	020206010301110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
401.00	8251	H00145000	020206010302110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
402.00	8251	H01156000	020203010203110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
403.00	8251	H01156000	020203010204110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
404.00	8251	H01156000	020203010205110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
405.00	8251	H01157000	020103010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
406.00	8251	I01139000	020202010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
407.00	8251	I01139000	020202010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
408.00	8251	I01141000	020501010106110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
409.00	8251	I01141000	020502010105110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
410.00	8251	I01141000	020505010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
411.00	8251	I01143000	020608060102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
412.00	8251	I01143000	020608060103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
413.00	8251	I01143000	020608060201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
414.00	8251	I01152000	020608050101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
415.00	8251	I01152000	020608050102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
416.00	8251	I01152000	020608060104110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
417.00	8251	I01152000	030102030102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
418.00	8251	I01153000	020301010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
419.00	8251	I01153000	020301010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
420.00	8251	I01153000	020302010111110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
421.00	8251	K00134000	010304010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
422.00	8251	K00135000	010304010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
423.00	8251	K00136000	010304010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
424.00	8251	K00138000	010304010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
425.00	8251	K00138000	010304020201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25

DIA MES AÑO
3 DIC 2020
OPERALOG

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

426.00	8251	K00138000	010304020202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	976.25
427.00	8251	K00162000	010304020204110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
428.00	8251	L00115000	010502020101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
429.00	8251	L00116000	010502020401110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
430.00	8251	L00116000	010502030104110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
431.00	8251	L00116000	040401010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
432.00	8251	L00117000	010502050109110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
433.00	8251	L00118000	010801020201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
434.00	8251	L00119000	010502050203110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
435.00	8251	L00155000	010305010105110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
436.00	8251	M00155000	010305010105110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
437.00	8251	M00155000	010801010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
438.00	8251	N00132000	030402010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
439.00	8251	N00137000	010502060401110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
440.00	8251	N00140000	030102010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
441.00	8251	N01130000	030201020201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
442.00	8251	N01147000	020206010304110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
443.00	8251	O00142000	020401010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
444.00	8251	O00142000	020401010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
445.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
446.00	8251	Q00104000	010701010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
447.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
448.00	8251	Q00104000	010701010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
449.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
450.00	8251	Q00104000	010701010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
451.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
452.00	8251	Q00104000	010701010107110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
453.00	8251	Q00154000	010701010203110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
454.00	8251	Q00154000	030501010105110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
455.00	8251	Q00158000	010701010204110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
456.00	8251	R00149000	030701010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
457.00	8251	R00150000	010303010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
458.00	8251	R00150000	020402010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
459.00	8251	T00105000	010702010101110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
460.00	8251	T00105000	010702010102110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
461.00	8251	T00105000	010702010103110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
462.00	8251	T00105000	010702010201110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
463.00	8251	T00105000	010702010202110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	975.25
464.00	8251	T00106000	010702010303110101	1414	23	I	Desc. Parti. Fede. Diciembre Cuotas y aporta. de Seguridad Social ISSEMYM	0.00	974.80

RM MES ANT
DIC 2020
TESORERIA

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **DICIEMBRE DE 2020**

465.00	1112	000000011	000000000000000385			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605202 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN PREDIAL	205,273.99	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00	205,273.99					
466.00	1112	000000011	000000000000000384			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605857 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING REC	1,476.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00	1,476.00					
467.00	1112	000000011	000000000000000384			23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605857 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING REC	1,476.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00	1,476.00					
468.00	1112	000000011	000000000000000384			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605857 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING REC	4,922.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00	4,922.00					
469.00	1112	000000011	000000000000000384			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605857 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING REC	3,484.12	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00	3,484.12					
470.00	1112	000000011	000000000000000384			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605857 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING REC	28,741.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00	28,741.00					
471.00	1112	000000011	000000000000000384			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605857 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING REC	1,474.10	0.00
			Flujo de Efectivo:	6.00	1,474.10					
472.00	1112	000000011	000000000000000384			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605857 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING REC	410,900.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	4.00	229,308.84					
			Flujo de Efectivo:	5.00	3,874.27					
			Flujo de Efectivo:	6.00	177,716.89					
473.00	1112	000000011	000000000000000392			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	61,224.37	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	61,224.37					
474.00	1112	000000014	000000000000000025			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 1133918862 PARTICIPACIONES RAMO 28	1,721,717.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	1,721,717.00					
475.00	1112	000000014	000000000000000025			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 1133918862 PARTICIPACIONES RAMO 28	1,936,855.65	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	1,936,855.65					
476.00	1112	000000014	000000000000000025			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 1133918862 PARTICIPACIONES RAMO 28	3,761,775.52	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	3,761,775.52					
477.00	1112	000000014	000000000000000025			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 1133918862 PARTICIPACIONES RAMO 28	8,219,662.33	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	8,219,662.33					
478.00	1112	000000014	000000000000000025			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 1133918862 PARTICIPACIONES RAMO 28	49,029.05	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	49,029.05					

DIA MES AÑO 30 DIC 2020

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

479.00	1112	000000014	00000000000000025			23	I	Ingresoss del dia 30/12/2020 CTA. 1133918862 PARTICIPACIONES RAMO 28	318,122.42	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	318,122.42					
480.00	1112	000000014	00000000000000025			23	I	ingresoss del dia 30/12/2020 CTA. 1133918862 PARTICIPACIONES RAMO 28	22,833.85	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	22,833.85					
481.00	1112	000000014	00000000000000025			23	I	Ingresoss del dia 30/12/2020 CTA. 1133918862 PARTICIPACIONES RAMO 28	24,501,034.73	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	24,501,034.73					
482.00	1112	000000014	00000000000000025			23	I	Ingresoss del dia 30/12/2020 CTA. 1133918862 PARTICIPACIONES RAMO 28	5,619.03	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	5,619.03					
483.00	1112	000000014	00000000000000023			23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 1133567710 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN ENLACE GLOBAL PM C/INT	40,000,000.00	0.00
			Flujo de Efectivo:	11.00	40,000,000.00					
484.00	1112	000000011	00000000000000394			23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605695 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF	6,972,550.19	0.00
			Flujo de Efectivo:	9.00	6,972,550.19					
485.00	1112	000000011	00000000000000394			23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605695 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF	0.00	241,790.96
			Flujo de Efectivo:	9.00	-241,790.96					
486.00	1111	000000001	00000000000000001	0002		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 CAJA INGRESOS	336,735.83	0.00
			Flujo de Efectivo:	1.00	221,677.90					
			Flujo de Efectivo:	4.00	115,057.93					
487.00	5200	L00115000	010502020101110101	4391		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Subsidios por carga fiscal	315,969.00	0.00
488.00	8272	L00115000	010502020101110101	4391		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Subsidios por carga fiscal	315,969.00	0.00
489.00	8222	L00115000	010502020101110101	4391		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Subsidios por carga fiscal	0.00	315,969.00
490.00	5100	H01156000	020203010203250102	3131		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Servicio de agua	2,614,673.00	0.00
491.00	8271	H01156000	020203010203250102	3131		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Servicio de agua	2,614,673.00	0.00
492.00	8221	H01156000	020203010203250102	3131		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Servicio de agua	0.00	2,614,673.00
493.00	5200	L00119000	010502050203110101	4383		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Subsidios y apoyos	358,288.06	0.00
494.00	8272	L00119000	010502050203110101	4383		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Subsidios y apoyos	358,288.06	0.00
495.00	8222	L00119000	010502050203110101	4383		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Subsidios y apoyos	0.00	358,288.06
496.00	5400	L00116000	040401010101110101	9211		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Intereses de la deuda	40,769.97	0.00
497.00	8274	L00116000	040401010101110101	9211		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Intereses de la deuda	40,769.97	0.00
498.00	8224	L00116000	040401010101110101	9211		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Intereses de la deuda	0.00	40,769.97
499.00	8274	L00116000	040401010101110101	9111		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Amortización de capital	352,444.39	0.00
500.00	8224	L00116000	040401010101110101	9111		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Amortización de capital	0.00	352,444.39
501.00	5100	L00119000	010502050203110101	3311		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,140.00	0.00
502.00	8271	L00119000	010502050203110101	3311		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	22,140.00	0.00
503.00	8221	L00119000	010502050203110101	3311		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	22,140.00
504.00	2119	000000002	00000000000000002	0037	0037	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 ISSEMYM	1,956,500.30	0.00

DIA MES ARC
30 DIC 2020
OPERADOR

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

505.00	2119	000000002	00000000000000002	0037	0037	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 ISSEMYM	358,288.06	0.00
506.00	2119	000000002	00000000000000002	0037	0037	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 ISSEMYM	0.00	358,288.06
507.00	1213	000000001	00000000000000001			23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 FIDEICOMISO 232-9 MULTIVA	4,850,124.22	0.00
508.00	1121	000000001				23	I	deposito de ahorro % DE INVERSION DE FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL	0.00	24,067,606.18
509.00	2131	000000001	00000000000000003	0003		23	I	prestamo GRUPO FINANCIERO BANORTE	0.00	40,000,000.00
510.00	8120	000004399	00000000000000001	0001	0008	23	I	prestamo GRUPO FINANCIERO BANORTE Otros Ingresos Varios	40,000,000.00	0.00
511.00	8140	000004399	00000000000000001	0001	0008	23	I	PRESTAMO GRUPO FINANCIERO BANORTE Otros Ingresos Varios	0.00	40,000,000.00
512.00	8140	000004399	00000000000000001	0001	0008	23	I	PRESTAMO GRUPO FINANCIERO BANORTE Otros Ingresos Varios	40,000,000.00	0.00
513.00	8150	000004399	00000000000000001	0001	0008	23	I	PRESTAMO GRUPO FINANCIERO BANORTE Otros Ingresos Varios	0.00	40,000,000.00
514.00	4112	000000001	00000000000000001	0001		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Predial	0.00	181,546.00
515.00	8150	000004112	00000000000000001	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Predial	0.00	181,546.00
516.00	8120	000004112	00000000000000001	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Predial	181,546.00	0.00
517.00	4112	000000001	00000000000000001	0002		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	71,781.00
518.00	8150	000004112	00000000000000001	0001	0002	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	71,781.00
519.00	8120	000004112	00000000000000001	0001	0002	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	71,781.00	0.00
520.00	4117	000000001	00000000000000001	0001		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Multas	0.00	117,850.00
521.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Multas	0.00	117,850.00
522.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Multas	117,850.00	0.00
523.00	4117	000000001	00000000000000001	0002		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Recargos	0.00	135,814.00
524.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0002	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Recargos	0.00	135,814.00
525.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0002	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Recargos	135,814.00	0.00
526.00	4117	000000001	00000000000000001	0003		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Gastos de Ejecución	0.00	29,811.00
527.00	8150	000004117	00000000000000001	0001	0003	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Gastos de Ejecución	0.00	29,811.00
528.00	8120	000004117	00000000000000001	0001	0003	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Gastos de Ejecución	29,811.00	0.00
529.00	4141	000000001	00000000000000001	0001		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	3,300.00
530.00	8150	000004141	00000000000000001	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	3,300.00
531.00	8120	000004141	00000000000000001	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	3,300.00	0.00
532.00	4143	000000001	00000000000000001	0001		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	247,311.01
533.00	8150	000004143	00000000000000001	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Suministro de Agua Potable	0.00	247,311.01
534.00	8120	000004143	00000000000000001	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Suministro de Agua Potable	247,311.01	0.00
535.00	4143	000000001	00000000000000001	0004		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje	0.00	37,500.00
536.00	8150	000004143	00000000000000001	0001	0004	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje	0.00	37,500.00
537.00	8120	000004143	00000000000000001	0001	0004	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje	37,500.00	0.00
538.00	4143	000000001	00000000000000001	0018		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	23,010.76
539.00	8150	000004143	00000000000000001	0001	0018	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Mantenimiento de Drenaje	0.00	23,010.76

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

540.00	8120	000004143	00000000000000001	0001	0018	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Mantenimiento de Drenaje	23,010.76	0.00
541.00	4143	000000004	00000000000000001	0001		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información P	0.00	87.00
542.00	8150	000004143	00000000000000004	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información P	0.00	87.00
543.00	8120	000004143	00000000000000004	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información P	87.00	0.00
544.00	4143	000000007	00000000000000001	0001		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Servicios de Panteones	0.00	32,984.00
545.00	8150	000004143	00000000000000007	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Servicios de Panteones	0.00	32,984.00
546.00	8120	000004143	00000000000000007	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Servicios de Panteones	32,984.00	0.00
547.00	4143	000000008	00000000000000001	0001		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	0.00	174.00
548.00	8150	000004143	00000000000000008	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	0.00	174.00
549.00	8120	000004143	00000000000000008	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	174.00	0.00
550.00	4151	000000001	00000000000000002	0008		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	0.00	3,874.27
551.00	8150	000004151	00000000000000001	0002	0008	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	0.00	3,874.27
552.00	8120	000004151	00000000000000001	0002	0008	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de	3,874.27	0.00
553.00	4162	000000001	00000000000000001	0001		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Sanciones Administrativas	0.00	2,608.00
554.00	8150	000004162	00000000000000001	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Sanciones Administrativas	0.00	2,608.00
555.00	8120	000004162	00000000000000001	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Sanciones Administrativas	2,608.00	0.00
556.00	4163	000000001	00000000000000001	0001		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Indemnizaciones por daños a bienes municipales	0.00	410,900.00
557.00	8150	000004163	00000000000000001	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Indemnizaciones por daños a bienes municipales	0.00	410,900.00
558.00	8120	000004163	00000000000000001	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Indemnizaciones por daños a bienes municipales	410,900.00	0.00
559.00	4169	000000001	00000000000000001	0001		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	11,056.00
560.00	8150	000004169	00000000000000001	0001	0001	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	11,056.00
561.00	8120	000004169	00000000000000001	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	11,056.00	0.00
562.00	4211	000000001	00000000000000001	0001		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	13,163,196.05
563.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Fondo General de Participaciones	0.00	13,163,196.05
564.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0001	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Fondo General de Participaciones	13,163,196.05	0.00
565.00	4211	000000001	00000000000000001	0002		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,732,743.91
566.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0002	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,732,743.91
567.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0002	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Fondo de Fomento Municipal	1,732,743.91	0.00
568.00	4211	000000001	00000000000000001	0003		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,416.00
569.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0003	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,416.00
570.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0003	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Fondo de Fiscalización y Recaudacion	434,416.00	0.00
571.00	4211	000000001	00000000000000001	0004		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	5,698,631.17

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

572.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0004	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	5,698,631.17
573.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0004	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	5,698,631.17	0.00
574.00	4211	000000001	00000000000000001	0005		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	262,364.75
575.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0005	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	262,364.75
576.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0005	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	262,364.75	0.00
577.00	4211	000000001	00000000000000001	0006		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	159,050.27
578.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0006	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	159,050.27
579.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0006	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	159,050.27	0.00
580.00	4211	000000001	00000000000000001	0007		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	144.76
581.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0007	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	144.76
582.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0007	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	144.76	0.00
583.00	4211	000000001	00000000000000001	0008		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
584.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0008	23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
585.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0008	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	48,013.53	0.00
586.00	4211	000000001	00000000000000001	0009		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	367,151.47
587.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0009	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	367,151.47
588.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0009	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	367,151.47	0.00
589.00	4211	000000001	00000000000000001	0010		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	0.00	1,721,717.00
590.00	8150	000004211	00000000000000001	0001	0010	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	0.00	1,721,717.00
591.00	8120	000004211	00000000000000001	0001	0010	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que p	1,721,717.00	0.00
592.00	4211	000000001	00000000000000002	0004		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	22,833.85
593.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0004	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	22,833.85
594.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0004	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	22,833.85	0.00
595.00	4211	000000001	00000000000000002	0012		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Otros Recursos Estatales	0.00	61,224.37
596.00	8150	000004211	00000000000000001	0002	0012	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Otros Recursos Estatales	0.00	61,224.37
597.00	8120	000004211	00000000000000001	0002	0012	23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Otros Recursos Estatales	61,224.37	0.00

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

598.00	4212	000000001	00000000000000001	0002			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	0.00	9,345,432.23
599.00	8150	000004212	00000000000000001	0001	0002		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	0.00	9,345,432.23
600.00	8120	000004212	00000000000000001	0001	0002		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito F	9,345,432.23	0.00
601.00	4214	000000001	00000000000000001	0002			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Convenios de Tránsito Estatal con Municipios	0.00	845.00
602.00	8150	000004214	00000000000000001	0001	0002		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Convenios de Tránsito Estatal con Municipios	0.00	845.00
603.00	8120	000004214	00000000000000001	0001	0002		23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Convenios de Tránsito Estatal con Municipios	845.00	0.00
604.00	4311	000000001	00000000000000001	0001			23	I	ingresos del dia 30/12/2020 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	439,179.06
605.00	8150	000004311	00000000000000001	0001	0001		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	439,179.06
606.00	8120	000004311	00000000000000001	0001	0001		23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	439,179.06	0.00
607.00	2233	000000001	00000000000000001	0001			23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 pago deuda2008-1	352,444.39	0.00
608.00	1112	000000011	00000000000000235				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0110485934 FISM 2011 II	0.02	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.02					
609.00	1112	000000011	00000000000000225				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0110486876 FISM 2017 II	0.08	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.08					
610.00	1112	000000011	00000000000000295				23	I	ingrsos del dia 30/12/2020 CTA. 0112626608 FISE II	0.61	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.61					
611.00	1112	000000011	00000000000000296				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0112626675 FISM 2015 II	0.26	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.26					
612.00	1112	000000011	00000000000000297				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA 0112626721 FISM 2011 II	0.42	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.42					
613.00	1112	000000011	00000000000000293				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0112626748 RP-MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2018	5.10	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	5.10					
614.00	1112	000000011	00000000000000298				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0112626772 FEIEF 2016 II	2.14	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	2.14					
615.00	1112	000000011	00000000000000300				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0112626861 FISM 2016 II	1.57	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	1.57					
616.00	1112	000000011	00000000000000301				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0112626926 FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSION	0.72	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.72					
617.00	1112	000000011	00000000000000303				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0112626969 FORTAMUNDF 2018	6.04	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	6.04					
618.00	1112	000000011	00000000000000307				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0112627167 PROGRAMAS REGIONALES 2016 II	0.18	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.18					
619.00	1112	000000011	00000000000000311				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0112627507 FAM 2015 III	0.10	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.10					

DIA MES ANO

OPERADO

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

620.00	1112	000000011	000000000000000312				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0112627515 FISM 2017 II	2.23	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	2.23					
621.00	1112	000000011	000000000000000313				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0112627582 FORTA TRANSVER PERSP DE GENERO	0.09	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.09					
622.00	1112	000000011	000000000000000314				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0112627604 FEFOM 2017 II	0.01	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.01					
623.00	1112	000000011	000000000000000343				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0112642883 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN LICONSA ALBORADA	0.01	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.01					
624.00	1112	000000011	000000000000000323				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0112863847 MUNI. CUAUTI. 2019 COPARTICIPACION FORTASEG	18.30	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	18.30					
625.00	1112	000000011	000000000000000387				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605377 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 MULTIPAGOS RP	0.63	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.63					
626.00	1112	000000011	000000000000000401				23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115641403 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAFIN 2018	0.20	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.20					
627.00	1112	000000011	000000000000000390				23	I	Ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605482 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTALECIMIENTO FINANCIERO	2.67	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	2.67					
628.00	1112	000000011	000000000000000388				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605415 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 CUENTA PUENTE	1.44	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	1.44					
629.00	1112	000000011	000000000000000394				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605695 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF	4.49	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	4.49					
630.00	1112	000000011	000000000000000384				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605857 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 ING REC	0.06	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.06					
631.00	1112	000000011	000000000000000397				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605962 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FISMDF 2020	0.88	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.88					
632.00	1112	000000011	000000000000000395				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605709 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTASEG 2020	51.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	51.00					
633.00	1112	000000011	000000000000000399				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115641241 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN COPARTICIP. FORTASEG 2020	0.64	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.64					

POLIZAS DE INGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **DICIEMBRE DE 2020**

634.00	1112	000000011	000000000000000392				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115605601 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED	3.66	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	3.66					
635.00	1112	000000011	000000000000000398				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115641195 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 NOMINAS	0.03	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	0.03					
636.00	1112	000000011	000000000000000405				23	I	ingresos del dia 30/12/2020 CTA. 0115815983 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTALECIMIENTO FINANC.	27.90	0.00
				Flujo de Efectivo:	11.00	27.90					
									TOTAL POLIZA	218,706,065.60	218,706,065.60

Recaudación de ingresos del dia 30 de diciembre 2020

DIA MES AÑO

3 0 DIC 2020

OPERADO

ELABORO

C. VERONICA OROSCO ALONSO

REVISO

LIC. JOSÉ GILBERTO CHAPARRO ROMERO

TESORERO MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

OSFAIM204/10/05

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
TESORERIA MUNICIPAL 2019 - 2021
Hoja de Trabajo. Afectación Contable de Ingresos.

CUAUTITLÁN

POLIZA DE INGRESOS: 23

miércoles, 30 de diciembre de 2020

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
1112	11	385			BANCOMER CTA. 0115605202	205,273.99	
1112	11	385			BANCOMER CTA. 0115605202		
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857	1,476.00	
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857	1,476.00	
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857	4,922.00	
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857	3,484.12	
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857	28,741.00	
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857	1,474.10	
1112	11	384			BANCOMER CTA.0115605857	410,900.00	
1112	11	392			BANCOMER CTA.0115605601 PART. FED.	61,224.37	
1112	14	25			BANORTE CTA 1133918862 RAMO 28	1,721,717.00	
1112	14	25			BANORTE CTA 1133918862 RAMO 28	1,936,855.65	
1112	14	25			BANORTE CTA 1133918862 RAMO 28	3,761,775.52	
1112	14	25			BANORTE CTA 1133918862 RAMO 28	8,219,662.33	
1112	14	25			BANORTE CTA 1133918862 RAMO 28	49,029.05	
1112	14	25			BANORTE CTA 1133918862 RAMO 28	318,122.42	
1112	14	25			BANORTE CTA 1133918862 RAMO 28	22,833.85	
1112	14	25			BANORTE CTA 1133918862 RAMO 28	24,501,094.73	
1112	14	25			BANORTE CTA 1133918862 RAMO 28	5,619.03	
1112	14	23			BANORTE CTA 1133567710 MUNICIPIO CUAUTITLAN	40,000,000.00	
1112	11	394			BANCOMER CTA.0115605695 FORTAMUN	6,972,550.19	
1112	11	394			BANCOMER CTA.0115605695 FORTAMUN		241,790.95
1112	11				VARIOS	131.48	
1111	1	1	2		Caja General	336,735.83	
					TOTAL BANCOS	88,565,028.66	241,790.95

5200 L00115 0105020201011101				4391	CARGA FISCAL	315,969.00	0.00
5100 H01156 0202030102032501				02 3131	SERVICIO DE AGUA	2,614,673.00	
5200 L00119 0105020502031101				01 4383	ISSEMYM DIF	358,288.06	
5400 L00116 0404010101011101				01 9211	INTERESES DE LA DEUDA	40,769.97	
8274 L00116 0404010101011101				01 9111	AMORTIZACION DE CAPITAL	352,444.39	
5100 L00119 0105020502031101				01 3311	ASESORIA CONVENIOS IHAEM	22,140.00	
2119	2	2	37		ISSEMYM	1,956,500.30	
2119	2	2	37		ISSEMYM PENDIENTE POR APLICAR	358,288.06	358,288.06
1213	1	1			MULTIVA	4,850,124.22	
1121	1				FONDO FINANCIERO DE APOYO MPAL		24,067,696.18
2233	1	1	1		BANOBRAS		
2131	1	3	3		GRUPO FINANCIERO BANORTE		40,000,000.00
8121	4351	1	1	3	GRUPO FINANCIERO BANORTE	40,000,000.00	
8140	4351	1	1	3	GRUPO FINANCIERO BANORTE		40,000,000.00
8140	4351	1	1	3	GRUPO FINANCIERO BANORTE	40,000,000.00	
8150	4351	1	1	3	GRUPO FINANCIERO BANORTE		40,000,000.00

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
TESORERIA

CUENTA	1ER	2DO	3ER	FLUJO	CONCEPTO DE CUENTA	DEBE	HABER
4112	01	01	01	01	Predial	0.00	181,546.00
4112	01	01	02	01	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	71,781.00
4112	01	01	03	01	Sobre Conjuntos Urbanos	0.00	0.00
4117	01	01	01	01	Multas	0.00	117,850.00
4117	01	01	02	01	Recargos	0.00	135,814.00
4117	01	01	03	01	Gastos de Ejecución	0.00	29,811.00
4117	01	01	04	01	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00
4119	01	01	01	01	Sobre Anuncios Publicitarios	0.00	0.00
4131	01	02	04	03	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00
4141	01	01	01	04	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	3,300.00
4141	01	01	02	04	Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público	0.00	0.00
4143	01	01	01	04	Suministro de Agua Potable	0.00	247,311.01
4143	01	01	02	04	Suministro de Agua en Bloque Proporcionada por la Autoridad Municipal a Fraccionamientos, Unidades Habitaciona, comerc o Indust	0.00	0.00
4143	01	01	03	04	Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua	0.00	0.00
4143	01	01	04	04	Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje	0.00	37,500.00
4143	01	01	05	04	Reconexión a los Sistemas de Agua Potable	0.00	0.00
4143	01	01	06	04	Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Fraccionamientos o Unidades Ha	0.00	0.00
4143	01	01	07	04	Conexiones de Toma por el Suministro de Agua en Bloque Proporcionado por Autoridades Municipales	0.00	0.00
4143	01	01	08	04	Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico	0.00	0.00
4143	01	01	16	04	Certificaciones	0.00	0.00
4143	01	01	17	04	Otros	0.00	0.00
4143	01	01	18	04	Mantenimiento de Drenaje	0.00	23,010.76
4143	01	01	19	04	Dictamen de Factibilidad de Servicios	0.00	0.00
4143	02	01	01	04	Registro Civil	0.00	0.00
4143	03	01	01	04	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	0.00
4143	04	01	01	04	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	87.00
4143	07	01	01	04	Servicios de Panteones	0.00	32,984.00
4143	08	01	01	04	Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	0.00	174.00
4143	10	01	01	04	Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro	0.00	0.00

4143	12	01	01	04	Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	0.00	0.00
4151	01	01	01	05	Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales	0.00	0.00
4151	01	01	02	05	Impresos y Papel Especial	0.00	0.00
4151	01	02	08	05	En General, todos aquellos ing que perciba la Hda pub Mpal, der do Act que no son Propias de Derecho Público, o por la Explot Bienes Patrim	0.00	3,874.27
4154	01	01	01	05	Productos no Compren en la Ley de Ingresos Vig, causados en Ejercicios Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
4162	01	01	01	06	Sanciones Administrativas	0.00	2,608.00
4163	01	01	01	06	Indemnizaciones por daños a bienes municipales	0.00	410,900.00
4163	01	01	02	06	Otras Indemnizaciones	0.00	0.00
4169	01	01	01	06	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	11,056.00
4169	01	01	02	06	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	0.00	0.00
4169	01	01	03	06	Resarcimientos	0.00	0.00
4211	01	01	01	09	Fondo General de Participaciones	0.00	13,163,196.05
4211	01	01	02	09	Fondo de Fomento Municipal	0.00	1,732,743.91
4211	01	01	03	09	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	0.00	434,416.00
4211	01	01	04	09	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	5,698,631.17
4211	01	01	05	09	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	262,364.75
4211	01	01	06	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	159,050.27
4211	01	01	07	09	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	144.76
4211	01	01	08	09	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	48,013.53
4211	01	01	09	09	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	367,151.47
4211	01	01	10	09	El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o desemp un serv pers subord asi como org pub desc	0.00	1,721,717.00
4211	01	02	01	09	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	0.00
4211	01	02	02	09	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00	0.00
4211	01	02	03	09	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	0.00	0.00
4211	01	02	04	09	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	22,833.85
4211	01	02	05	09	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	0.00	0.00
4211	01	02	06	09	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	0.00	0.00
4211	01	02	10	09	Remanentes Gasto de Inversión Sectorial (PAD)	0.00	0.00
4211	01	02	11	09	Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (FEFOM)	0.00	0.00
4211	01	02	12	09	Otros Recursos Estatales	0.00	61,224.97
4211	01	02	13	09	Las demás der de la aplic del Título Sépt del Cód Finan para el Edo de Mé y Mpios, así como de los convenios,	0.00	0.00
4212	01	01	02	09	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	9,345,432.23
4212	01	01	03	09	Remanentes de Ramo 33 (FISM)	0.00	0.00
4212	01	01	04	09	Remanentes de Ramo 33 (FORTAMUN)	0.00	0.00
4214	01	01	02	09	Convenios de Tránsito Estatal con Municipios	0.00	845.00
4215	01	01	06	09	Otros Recursos Federales	0.00	0.00
4227	01	01	01	10	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilizacion y el desarrollo	0.00	0.00
4311	01	01	01	11	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	439,179.06
4399	01	01	08	12	Otros Ingresos Varios	0.00	0.00
					TOTAL	179,434,235.66	179,434,235.66

FLUJO DE EFECTIVO	
1	$ 536,802.00
2	$ -
3	$ -
4	$ 344,366.77
5	$ 3,874.27
6	$ 424,564.00
9	$ 33,017,764.36
11	$ 54,237,667.26
	$ 88,565,038.66

0.00

DIA MES AÑO
31 DIC 20
OPERADO

TESORERIA MUNICIPAL

0947

CUAUTITLÁN

EN LA CAJA GENERAL DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, SE PRACTICO EL CORTE DE CAJA A CARGO DEL C. RAMON MAZON ORTA, CORRESPONDIENTE AL DIA 30 MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS OFICIAL EXPEDIDOS, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

			EFECTIVO	CHEQUES	TARJETA	DOCUMENTO	TOTAL
CAJA 1 TESORERIA	YESENIA FLORES H	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 2 TESORERIA	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS				$ 73,463,972.42	$ 73,463,972.42
CAJA 3 TESORERIA	VANELY OSIO	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
DESARROLLO ECONOMICO	NEVENKA ZARAY	AGUA					
		DIVERSOS	$ 85,363.13	$ 11,056.00	$ 73,872.00	$ 33,699.22	$ 203,990.35
REGISTRO CIVIL	LINDA RIVERA	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 4 TESORERIA	MARIA DEL ROCIO RAMOS	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
TRANSITO	GUADALUPE LAZCANO	AGUA					
		DIVERSOS	$ 240,316.30	$ 410,900.00	$ 131,401.99		$ 782,618.29
CAJA 14 TESORERIA	JOCELIN PAREDES JAIME	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 26 TESORERIA	VERONICA MONDRAGON						
		DIVERSOS					$ -
CAJA 28 TESORERIA	SAUL BARAJAS RIVERA	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
CAJA 19 DOMICILIOS	DAPHNE ASTRID	AGUA					
		DIVERSOS					$ -
		AGUA					
		DIVERSOS					
		AGUA					
		DIVERSOS					
1			$ 325,679.43	$ 421,956.00	$ 205,273.99	$ 73,497,671.64	$ 74,450,581.06

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

GRAN TOTAL

(Elaboró)

C. Ramón Mazón Orta

(Revisó)

Lic. José Gilberto Chaparro Ruiñero

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Póliza de ingresos

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

0948

DEL DÍA 2020-12-30 al 2020-12-30

CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
9901-00-00-00	**ACTIVO CIRCULANTE**		**74,450,581.06**	
9909	CAJA	74,450,581.06		
4391-00-00-00	**CONDONACIONES MUNICIPALES**		**315,969.00**	
4391-01-01-01	CONDONACIÓN / SUBSIDIO PRINCIPAL	66,295.00		
4391-01-01-02	CONDONACIÓN / SUBSIDIO RECARGO	131,824.00		
4391-01-01-03	CONDONACIÓN / SUBSIDIO MULTAS	117,850.00		
4112-00-00-00	**IMPUESTOS**			**253,327.00**
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL	149,122.00		
4112-01-01-01	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	32,424.00		
4112-01-01-02	IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO	71,781.00		
4143-00-00-00	**DERECHOS**			**344,366.77**
4143-01-01-01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	115,918.91		
[redacted]-01-01-01	REZAGO AGUA POTABLE	131,392.10		
4143-01-01-18	DRENAJE CORRIENTE	11,434.76		
4143-01-01-18	DRENAJE REZAGO	11,576.00		
4141-01-01-01	USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COMERCIALES	3,300.00		
4143-01-01-04	CONEXION A SISTEMAS DE AGUA Y DRENAJE	37,500.00		
4143-04-01-01	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	87.00		
4143-07-01-01	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	32,984.00		
4143-08-01-01	EXP. O REF. ANUAL DE LICENCIAS	174.00		
4151-00-00-00	**PRODUCTOS**			**2,767.67**
4151-01-02-08	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	2,767.67		
4162-00-00-00	**APROVECHAMIENTOS**			**424,564.00**
4162-01-01-01	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2,608.00		
4163-01-01-01	INDEMNIZACION	410,900.00		
4169-01-01-01	OTROS APROVECHAMIENTOS	11,056.00		
4117-00-00-00	**ACCESORIOS**			**283,475.00**
4117-01-01-01	MULTAS	117,850.00		
4117-01-01-02	RECARGOS	135,814.00		
[redacted]-01-01-03	GASTOS DE EJECUCIÓN	29,811.00		
4212-00-00-00	**ING. DER. DE LOS SIST. NAC. EDE COORD. FISCAL Y EST. HAC.**			**73,456,943.42**
4211-01-01-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	13,163,196.05	✓	
4211-01-01-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	367,151.47	✓	
4211-01-01-03	FONDO DE FISCALIZACION	434,416.00	✓	
4211-01-01-04	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS ING DE LAS ENT FEDERATIVAS	5,698,631.17	✓	
4211-01-01-05	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD Y SERV	144.76	✓	
4211-01-01-06	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	207,063.80	✓	
4211-01-01-10	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP AL SALARI	1,721,717.00	✓	
4211-01-01-12	ISR POR ENAJENACION A BIENES INMUEBLES	61,224.37	✓	
4211-01-02-04	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	22,833.85	✓	
4212-01-01-02	FONDO DE APORT (FAFM)	9,345,432.23	✓	
4212-01-02-06	SUBSEMUN	1,732,743.91	✓	
4214-01-01-02	CONV. TRAN.EST.C/MUN(INFRACCIONES)	845.00	✓	
4215-01-01-06	OTROS RECURSOS FEDERALES	262,364.75	✓	
4311-01-01-01	UT./REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL	131.48		
4351-01-01-03	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	40,439,047.58		

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Póliza de ingresos

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
19 Ayuntamiento 2019 - 2021

0343

CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
4151-00-00-00	RETENCIONES A TERCEROS			1,106.20
4151-01-02-08	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	1,106.20		
	SUMAS IGUALES		74,766,550.06	74,766,550.06
	VERIFICO		VoBo	

DIA MES AÑO

3 0 DIC 2020

OPERADO

30-Dic-2020

0950

BBVA
DEPOSITO EN CUENTA
FECHA / HORA: 08-01-2021 / 10:49:09
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000980
REFERENCIA :
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605057

IMPORTE TOTAL MXP :$ 325,679.83

>>GM>>73>>00>>MBX80X63X4 <<
>>0000000000090800<<
>>10XX49XX09XS<<

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Diciembre-2020

0951

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 06-01-2021 / 11:56:38
SUCURSAL : 0399
MOVIMIENTO : 000000945
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0551	0001893	SANTANDER	11,056.00	(D1)
TOTAL ACEPTADOS :			11,056.00	

DIA MES AÑO

31 DIC 2020

OPERADO

TOTAL PRESENTADO	:$	11,056.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:$	11,056.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:$	11,056.00

>>GN>>69>>00>>MBX48X50X7 <<
>>0000000000090405<<
>>11XX56XX3BXS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Noviembre-2020

0952

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 30-12-2020 / 19:44:36
SUCURSAL : 0899
MOVIMIENTO : 000000913
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 I
CUENTA : 0115605857

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	NO.CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
**0551	0004784	SANTANDER	410,900.00	(01)
TOTAL ACEPTADOS :			410,900.00	

TOTAL PRESENTADO	:$	410,900.00
CHEQUES RECHAZADOS	:$	0.00
TOTAL OPERADO HXP	:$	410,900.00
EFECTIVO	:$	0.00
IMPORTE TOTAL HXP	:$	410,900.00

DIA MES AÑO

30 DIC 2020

OPERADO

>>GM>>74>>00>>HBX48X50X7 <<
>>0000000000090109<<
>>13XX44XX36XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, R.F.C. BBA-830831-LJ2

30-Dic-2020

0053

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30DIC20 HORA 16:52
RTMV2593/80557@BMRRET2B_05

TRANSACCIONES DETALLADAS
DE 000001 A LA 000049
LOTE 000131

TRANSACCIONES CREDITO BBVA

000007 **********6672		
BC PG I1 12/30		$2948.00
000014 **********8672		
BC PG I1 12/30		$3728.00
000020 **********0806		
BC PG I1 12/30		$3728.00
000044 **********5768		
BC PG I1 12/30		$3728.00
000045 **********3233		
BC PG I1 12/30		$2049.00
000049 **********2190		
BC PG I1 12/30		$3728.00
TOTAL NETO	$	19909.00

TRANSACCIONES CREDITO OTROS

000005 **********0348		
PR PG I1 12/30		$1535.00
000010 **********2256		
PR PG I1 12/30		$8147.00
000013 **********4509		
PR PG I1 12/30		$2253.00
000018 **********3590		
PR PG I1 12/30		$2071.00
000019 **********4509		
PR PG I1 12/30		$3728.00
000023 **********3427		
PR PG I1 12/30		$3728.00
000028 **********4399		
BX PG I1 12/30		$847.00
000031 **********4399		
BX PG I1 12/30		$1504.00
000033 **********6192		
BX PG I1 12/30		$5462.00
000035 **********7325		
PR PG I1 12/30		$3728.00
000036 **********6247		
BX PG I1 12/30		$3327.00
000037 **********6247		
BX PG I1 12/30		$1019.00
000038 **********6247		
BX PG I1 12/30		$5092.00
000040 **********9423		
PR PG I1 12/30		$5369.00
000041 **********2364		
PR PG I1 12/30		$1245.00
000042 **********9667		
PR PG I1 12/30		$5001.00
TOTAL NETO	$	53876.00

TRANSACCIONES DEBITO BBVA

000009 **********7692		
BC PG I1 12/30		$2102.00
000012 **********5232		
BC PG I1 12/30		$1179.00
000021 **********4496		
BC PG I1 12/30		$1000.00
000025 **********1730		
BC PG I1 12/30		$3710.00
000027 **********7092		
BC PG I1 12/30		$1000.00
000032 **********7995		
BC PG I1 12/30		$1498.00
000034 **********7995		
BC PG I1 12/30		$727.00
000043 **********3208		
BC PG I1 12/30		$8109.00
000046 **********5573		
BC PG I1 12/30		$3350.00
000047 **********1390		
BC PG I1 12/30		$12725.00
000048 **********5573		
BC PG I1 12/30		$3710.00
TOTAL NETO	$	37108.00

TRANSACCIONES DEBITO OTROS

000001 **********0906		
OT PG I1 12/30		$4397.00
000002 **********8905		
OT PG I1 12/30		$3024.00
000003 **********1993		
OT PG I1 12/30		$7095.00
000006 **********8750		
PR PG I1 12/30		$4575.00
000008 **********3711		
PR PG I1 12/30		$4308.00
000011 **********4145		
OT PG I1 12/30		$10000.00
000015 **********6304		
OT PG I1 12/30		$839.00
000016 **********8304		
OT PG I1 12/30		$1526.00
000017 **********6176		
OT PG I1 12/30		$1977.00
000022 **********1692		
BX PG I1 12/30		$6110.00
000024 **********4115		
PR PG I1 12/30		$2327.00
000026 **********6815		
PR PG I1 12/30		$2431.00
000029 **********6815		
PR PG I1 12/30		$3710.00
000030 **********3442		
PR PG I1 12/30		$35884.99
000039 **********3355		
OT PG I1 12/30		$1496.00
TOTAL NETO	$	90257.99

03 MESES SIN/INT

000004 **********6136		
BC PG I1 12/30		$4123.00
TOTAL NETO	$	4123.00

FIN DEL REPORTE

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

30-Dic-2020

0954

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30DIC20 HORA 16:56
RTMV2595780557@BMRRET28_05

RESUMEN TOTALES
DE 000001 A LA 000049
LOTE 000131

CREDITO BBVA

VENTAS	6	$	19909.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	6	$	19909.00

CREDITO OTROS

VENTAS	16	$	53876.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	16	$	53876.00

DEBITO BBVA

VENTAS	11	$	37108.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	11	$	37108.00

DEBITO OTROS

VENTAS	15	$	90257.99
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	15	$	90257.99

03 MESES SIN/INT

VENTAS	1	$	4123.00
DEVOLUCIONES (-)		$	0.00
AJUSTES		$	0.00
TOTAL	1	$	4123.00

TOTAL GENERAL

CREDITO	22	$	73785.00
DEBITO	26	$	127365.99
PUNTOS BBVA		$	0.00
PROMOCIONES	1	$	4123.00
DISP.EFECTIVO		$	0.00
TOTAL	49	$	205273.99

CENTRO DE ATENCION A COMERCIOS

AREA METROPOLITANA 1253-2636
INTERIOR DEL PAIS 01 800 801-27-77

FIN DEL REPORTE

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30DIC20 HORA 16:57
RTMV2595780557@BMRRET28_05

REPORTE DE CIERRE LOTE

** CIERRE EXITOSO **
5DK1230165740817058002052738F000000

131 12/30 MONTO $ 205273.99

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

30-Dic-2020

0955

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 15:05
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 3233 TARJETA AZUL(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 2049.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 592841
OPER: 000045
011A678C00E0C1E554 LOTE: 000131
ALABEL: VISA CREDITO
ARQC: E4F7881E44FF37C0

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
SANCHEZ AGUILAR/RODOLFO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 13:59
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 6247 B SMART(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 5092.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 331016
OPER: 000038
01F9AA490BF02992BC LOTE: 000131
ALABEL: Mastercard
ARQC: 2BF0AD595F1F1010

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
MARTINEZ M/GUILLERMO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 13:55
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 6247 B SMART(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1019.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 129554
OPER: 000037
018222310F7F6D0510 LOTE: 000131
ALABEL: Mastercard
ARQC: D77422B36FFA6725

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
MARTINEZ M/GUILLERMO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Dalewska Zola.

DIA MES AÑO
30 DIC 2020

OPERADO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 13:52
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 6247 B SMART(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3327.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 292909
OPER: 000036
0153E67C92AFC0D3C0 LOTE: 000131
ALABEL: Mastercard
ARQC: 08310E65E2689E40

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
MARTINEZ M/GUILLERMO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 15:00
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 5768 TARJETA ORO(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3728.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 536260
OPER: 000044
01A4A460FBB4AF6A09 LOTE: 000131
ALABEL: VISA CREDITO
ARQC: 4349FE656872C0E7

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 14:54
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 3208 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 6109.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 464628
OPER: 000043
01FA3F8150F6C72516 LOTE: 000131
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: 9212440F96462380

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Suma = 36,658

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30DIC20 HORA 14:42
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 2364 LIVERPOOL(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1245.00

Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 010243
OPER: 000041
01A6ADF721FB679C19 LOTE: 000131
ALABEL: VISA CREDITO
ARQC: 213E1546C0EF5302

FIRMA:
ALEJANDRA SANTOS JIMENEZ
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30DIC20 HORA 14:28
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 9423 INBURSA(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 5369.00

Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 618491
OPER: 000040
01223333EEA077CEF1 LOTE: 000131
ALABEL: MASTERCARD
ARQC: 25BE9D4C018BB5a5

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705 0055

FECHA 30DIC20 HORA 14:46
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 9067 BANORTE(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 5001.00

Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 002699
OPER: 000042
018E28A143588631F9 LOTE: 000131
ALABEL: VISA CREDITO
ARQC: 25AC4ED6EF02E118

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
JIMENEZ M/HECTOR RAFAEL
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES ANO

30 DIC 2020
30-Diciembre-2020
OPERADO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30DIC20 HORA 14:06
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 3355 DEBITO CHIP BANC(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1496.00

Terminal: 001 OT I@1-1
APROBACION: 072509
OPER: 000039
01E9A57E545A0BC743 LOTE: 000131
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: 071657BB73BDFCB6

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30DIC20 HORA 12:37
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 7995 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 1496.00

Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 914005
OPER: 000032
0123BEBE2BAC504CF6 LOTE: 000131
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: E03543AA13867B05

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30DIC20 HORA 12:43
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 7995 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 727.00

Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 980231
OPER: 000034
019EF9229DF2C0A785 LOTE: 000131
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: 0CA148EDB85063E0

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Nevenka Zola.

Nevenka Zaray Zola H. 30 Dic 2020

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 09:27
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 8765 DEBITO CHIP BANC(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3024.00
Terminal: 001 OT I@1-1
APROBACION: 299365
OPER: 000002
0172B07A4571DFA8C LOTE: 000131
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: 4298D96C7C25EFAE

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 09:57
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 3711 BANORTE(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 4366.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 000830
OPER: 000008
01C5ACC6F87264FF88 LOTE: 000131
ALABEL: VISA DEBITO
ARQC: D49E3E2AEC2E0D88

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
IMPULSO NOMINA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705 0957
FECHA 30DIC20 HORA 10:04
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 7692 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 2102.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 522988
OPER: 000009
01B515E684914C8C14 LOTE: 000131
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: 2B22EF36585FB467

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 10:10
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 4145 AZTECA(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 10000.00
Terminal: 001 OT I@1-1
APROBACION: 296435
OPER: 000011
01CC427562F1999A19 LOTE: 000131
ALABEL: DEBIT MASTERCARD
ARQC: 85B1CD11E0D75552

FIRMA: _____

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 10:57
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 6304 AZTECA(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1526.00
Terminal: 001 OT I@1-1
APROBACION: 001720
OPER: 000018
0170D0FF0CBAA9227E LOTE: 000131
ALABEL: VISA DEBITO
ARQC: B650979BDBCC50E1

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 10:58
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 8176 AZTECA(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1977.00
Terminal: 001 OT I@1-1
APROBACION: 044035
OPER: 000017
012118F9E9592B0C48 LOTE: 000131
ALABEL: VISA CREDITO
ARQC: BE155C9EBC088DE3

FIRMA: _____

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Nevenka Zaray Zola H. 30 Dic 2020

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 11:05
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 4509 BANORTE(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3728.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 004351
OPER: 000019
015F0CBF22A8867580 LOTE: 000131
ALABEL: MASTERCARD
ARQC: 18877A032EB86DC3

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ALVARADO S/MARIANA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 11:11
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 4496 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1000.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 079969
OPER: 000021
0186460B4E6CEFABBE LOTE: 000131
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: 281B700A90212478

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 11:55
RTMV2595780557@BMRRET28_05

0953

TARJETA 6B15 SANTANDER(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 2431.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 054834
OPER: 000026
0149839C6818883E75 LOTE: 000131
ALABEL: Debit MasterCard
ARQC: 0124651968021CA2

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
NOMINA PREFERENTE /
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 15:47
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 5573 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3350.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 067926
OPER: 000046
014D92FD46593D5818 LOTE: 000131
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: E9F1D10737F98A67

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 15:59
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 5573 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3710.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 199562
OPER: 000048
01207E6EE5027B3B35 LOTE: 000131
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: 3DF232AB6504D0E3

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

(1)

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 10:14
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 5232 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1179.00
Terminal: 007 BC I@1-1
APROBACION: 597693
OPER: 000012
015EA1BE3768590466 LOTE: 000131
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: FB0B335696041A58

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 10:06
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 2256 BANORTE(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 8147.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 006129
OPER: 000010
019C742DF22C53A74D LOTE: 000131
ALABEL: MASTERCARD
ARQC: 3C339606465E9609

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
GAMEZ BARRON/IVON
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 09:56
RTMV2595780557@BMRRET28_05

0753

TARJETA 6672 TARJETA IPN(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 2948.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 463481
OPER: 000007
01B4A260F7D37E41EB LOTE: 000131
ALABEL: VISA CREDITO
ARQC: 2C045BC307E32C67

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO
30 DIC 2020

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 10:19
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 4509 BANORTE(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 2253.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 009209
OPER: 000013
016A77FA97A9A04438 LOTE: 000131
ALABEL: MASTERCARD
ARQC: DB6295DE4432A115

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ALVARADO S/MARIANA
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

OPERADO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 11:32
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 1692 CUENTA PERFILES(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 6110.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 002196
OPER: 000022
01515C7ADA44C474F0 LOTE: 000131
ALABEL: Debit MasterCard
ARQC: 4614119929864986

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
GONZALEZ MELO/ARACELI
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 11:08
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 0886 TARJETA ORO(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3728.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 054256
OPER: 000020
01619AB025D5778DE6 LOTE: 000131
ALABEL: VISA CREDITO
ARQC: 6028738230F94E43

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Lazaro
30-Dic-2020

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 09:10
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 9906 AZTECA(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 4897.00
Terminal: 001 DF IG1-1
APROBACION: 094013

OPER: 000001
01DAC502C6C7078A06 LOTE: 000131
ALABEL: DEBIT MASTERCARD
ARQC: F7BF323EC5024096

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 09:30
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 1993 DEBITO CHIP BANC(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 7095.00
Terminal: 001 DF IG1-1
APROBACION: 300712

OPER: 000003
01AB110FE64534D0F9 LOTE: 000131
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: A9D06E8DE5E80869

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 09:34
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 8138 AFINIDAD UNAM(Credit)

VENTA
03 MESES S/INT
TOTAL M.N. $ 4123.00
Terminal: 001 BC IG1-1
APROBACION: 318547

OPER: 000004
014454AC982C657B7C LOTE: 000131
ALABEL: MASTERCARD
ARQC: 87135E6F2231A699

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
GAMEZ BARRON/IVON
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 09:42
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 0343 INBURSA(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1535.00
Terminal: 001 PR IG1-1
APROBACION: 570928

OPER: 000005
0130144BFB35A00882 LOTE: 000131
ALABEL: MASTERCARD
ARQC: 9A659C821751FE42

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 10:23
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 8872 TARJETA IPN(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3728.00
Terminal: 001 BC IG1-1
APROBACION: 000144

OPER: 000014
01D4882497C9149358 LOTE: 000131
ALABEL: VISA CREDITO
ARQC: 0AAC004557717E80

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 09:53
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 8750 HSBC(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 4575.00
Terminal: 001 PR IG1-1
APROBACION: 076198

OPER: 000006
019D40ECFD5C91A011 LOTE: 000131
ALABEL: VISA DEBITO
ARQC: 5278C025AB74F282

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Lozano
30-DIC-2020

4

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 12:34
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 4399 ORO(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1504.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 231368
OPER: 000031
015EBB6249C2C36340 LOTE: 000131
ALABEL: Mastercard
ARQC: A61B72CD300B845D

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
FRAGOSO A/EDGAR L
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 12:31
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 3442 SBI VISA CLASICO(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 35884.99
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 789259
OPER: 000030
01C241592DC1A3C5C8 LOTE: 000131
ALABEL: VISA DEBITO
ARQC: F0C1A1DE85B9B90C

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA 0961
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 12:10
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 7092 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 1000.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 641437
OPER: 000027
01EE0FE78945ACEDC5 LOTE: 000131
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: 44E11E32E28F0F87

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 12:17
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 6815 SANTANDER(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3710.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 071292
OPER: 000029
0179BC3910CF6D4859 LOTE: 000131
ALABEL: Debit MasterCard
ARQC: 746D47C9A3E5EE47

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
NOMINA PREFERENTE /
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 12:14
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 4399 ORO(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 647.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 016033
OPER: 000028
010BD47DE36423F523 LOTE: 000131
ALABEL: Mastercard
ARQC: B2F4CAC315E09B38

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
FRAGOSO A/EDGAR L
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 12:38
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 6192 BEST BUY COBRAND(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 5482.00
Terminal: 001 BX I@1-1
APROBACION: 032893
OPER: 000033
01B3E0C3488E9A45E7 LOTE: 000131
ALABEL: Mastercard
ARQC: 69BC8A06128593AE

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
JUAREZ TALAVERA/MIGUEL A
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Lacciano
30-DIC-2020

3

0962

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 11:04
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 3590 SOFOMER(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 2071.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 007698
OPER: 000018
014537F398AAFB0B3F LOTE: 000131
ALABEL: VISA CREDITO
ARQC: 7C0C58D5223C7C15

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
NICOL/MARIA DEL CARMEN GPE
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 10:48
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 6304 AZTECA(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 839.00
Terminal: 001 OT I@1-1
APROBACION: 081290
OPER: 000015
017E53B257A1A98875 LOTE: 000131
ALABEL: VISA DEBITO
ARQC: F20FD4EB3A3CBB7D

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 11:44
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 3427 LIVERPOOL(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3728.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 032000
OPER: 000023
0183C7401F523BBAA2 LOTE: 000131
ALABEL: VISA CREDITO
ARQC: 2E7B10ECA5C981E6

FIRMA: Ricardo
RICARDO M MARTINEZ ISLAS
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 13:22
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 7325 BANJRTE(Credit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3728.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 008301
OPER: 000035
01CFC09D4015E37342 LOTE: 000131
ALABEL: VISA CREDITO
ARQC: 6A0142A4F8AA7128

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
ROJAS/JULIO
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 11:54
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 1730 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 3710.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 486858
OPER: 000025
01C65B7DEB30EEB8B1 LOTE: 000131
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: C24F8FA581EDF9E5

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA
TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico
AFILIACION: 004081705
FECHA 30DIC20 HORA 11:50
RTMV2595780557@BMRRET28_05

TARJETA 4115 HSBC(Debit)

VENTA
TOTAL M.N. $ 2327.00
Terminal: 001 PR I@1-1
APROBACION: 093850
OPER: 000024
0193197FE0AE6D3680 LOTE: 000131
ALABEL: VISA DEBITO
ARQC: 79101E61ABA37D74

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

Larcano
30-Dic-2020

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30DIC20 HORA 15:49
RTMV2595780557@BMRRET2B_05

TARJETA 1390 DEBITO INTERNACI(Debit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 12725.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 082246

OPER: 000047
01CE8BAA80891A670E LOTE: 000131
ALABEL: VISA ELECTRON
ARQC: 7DD770E2E40FBA78

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA

PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

BBVA

TEL CUAUTITLAN ROMITA
C FILIBERTO GOMEZ 4
SANTA MARIA
CUAUTITLAN EM,Estado De Mexico

AFILIACION: 004081705

FECHA 30DIC20 HORA 16:19
RTMV2595780557@BMRRET2B_05

TARJETA 2190 TARJETA PLATINUM(Credit)

VENTA

TOTAL M.N. $ 3728.00
Terminal: 001 BC I@1-1
APROBACION: 415630

01BE61F30A055C8662 OPER: 000049
ALABEL: VISA CREDITO LOTE: 000131
ARQC: A6B6390330DA1695

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
GALLEGOS RUIZ/GIBRAN
PAGARE NEGOCIABLE UNICAMENTE CON
INSTITUCIONES DE CREDITO

0963

Laccaro

30-Dic-2020

Suma= 131,401.99.

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

CAJA N° 31

CHEQUES:

TARJETAS

DETALLES DE INGRESOS

PIEZAS	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
0	500	$ -
0	200	$ -
0	100	$ -
0	50	$ -
0	20	$ -
0	10	$ -
0	5	$ -
0	2	$ -
0	1	$ -
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.1	$ -
0	0.01	$
	TOTAL EFECTIVO:	$ -

FOLIOS

INICIAL:	AC	1445
FINAL:	AC	1996
TOTAL FOLIOS		552

CHEQUES	$ -
DOCUMENTOS	$ 73,463,972.42
TARJETA DE CREDITO	$ -
TOTAL	$ 73,463,972.42

OPERADO DIA MES AÑO

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Corte de caja

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

DEL DÍA 2020-12-30 al 2020-12-30

USUARIO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA							
Cuenta	Concepto	Monto	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios	Total
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	1,441.00	161.00	0.00	0.00	161.00	1,476.00
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	5,620.00	1,845.00	3,168.00	434.00	5,013.00	16,242.00
110116	SUBSEMUN	1,732,743.91	0.00	0.00	0.00	0.00	17,972,855.96
110118	OTROS RECURSOS FEDERALES	262,364.75	0.00	0.00	0.00	0.00	17,972,855.96
110120	FONDO DE APORT (FAFM)	9,345,432.23	0.00	0.00	0.00	0.00	9,345,432.23
110121	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	13,163,196.05	0.00	0.00	0.00	0.00	17,972,855.96
110122	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	367,151.47	0.00	0.00	0.00	0.00	17,972,855.96
110123	CORRESP AL IMP ESP SOBRE PROD Y SERV	144.76	0.00	0.00	0.00	0.00	17,972,855.96
110124	CORR. AL IMP SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	207,063.80	0.00	0.00	0.00	0.00	35,945,711.92
110130	FONDO DE FISCALIZACION	434,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,972,855.96
110131	EL ISR ENT. A LA FED CORRESP AL SALARI	1,721,717.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,972,855.96
110132	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	22,833.85	0.00	0.00	0.00	0.00	17,972,855.96
110133	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS ING DE LAS ENT FEDERATIVAS	5,698,631.17	0.00	0.00	0.00	0.00	5,698,631.17
110139	ISR POR ENAJENACION A BIENES INMUEBLES	61,224.37	0.00	0.00	0.00	0.00	17,972,855.96
110140	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	40,439,047.58	0.00	0.00	0.00	0.00	40,439,047.58
110141	UTI/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL	131.48	0.00	0.00	0.00	0.00	131.48

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

2020

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Corte de caja

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

MONTO PRINCIPAL	73,463,159.42
MONTO ACTUALIZACIÓN	379.00
RECARGOS	2,006.00
MULTAS	3,168.00
GASTOS EJECUCIÓN	434.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS	5,174.00
TOTALES	
RECAUDACIÓN	73,463,972.42
TOTAL DE TRANSACCIONES	49.00
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO	5.00
RECIBOS CANCELADOS	3.00
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS	13,163,196.50

DIA MES AÑO
[illegible]
OPERADO

0966

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Listado de transacciones

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

DEL DÍA 2020-12-30 al 2020-12-30

USUARIO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

Clave	Folio	Cuenta	Contribuyente	Metodo Pago	ULPP	Monto	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios				Total
											Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
617	AC001445	110122	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	367,151.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	367,151.47
617	AC001445	110131	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	1,721,717.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,721,717.00
617	AC001445	110124	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	48,013.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,013.53
617	AC001445	110130	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	434,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434,416.00
617	AC001445	110116	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	1,732,743.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,732,743.91
617	AC001445	110121	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	13,163,196.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,163,196.05
617	AC001445	110132	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	22,833.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,833.85
617	AC001445	110123	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	144.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144.76
617	AC001445	110124	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	159,050.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	159,050.27
617	AC001445	110139	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	61,224.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,224.37
617	AC001445	110118	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	262,364.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	262,364.75
617	AC001446	110120	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	9,345,432.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,345,432.23
617	AC001447	110133	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	5,698,631.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,698,631.17
864	AC001451	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08
864	AC001452	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.61
864	AC001453	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.26
864	AC001455	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	5.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.10
864	AC001456	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	2.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.14

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Listado de transacciones

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA PROGRESAR

USUARIO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

Clave	Folio	Cuenta	Contribuyente	Metodo Pago	ULPP	Monto	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios				Total
											Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
864	AC001457	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	1.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.57
864	AC001458	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.72
864	AC001459	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	6.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.04
864	AC001460	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.18
864	AC001461	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10
864	AC001462	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	2.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.23
864	AC001463	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09
864	AC001464	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
864	AC001465	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	18.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.30
864	AC001466	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.63
864	AC001467	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20
864	AC001468	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	2.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.67
864	AC001469	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	1.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.44
864	AC001470	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	4.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.49
864	AC001471	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06
864	AC001472	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.88
864	AC001473	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	51.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00
864	AC001474	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.64
864	AC001475	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	3.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.66
864	AC001476	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03

DIA MES AÑO

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Listado de transacciones

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

USUARIO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

Clave	Folio	Cuenta	Contribuyente	Metodo Pago	ULPP	Monto	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios				Total
											Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
864	AC001477	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	27.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.90
864	AC001478	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
864	AC001479	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.42
864	AC001480	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02
617	AC001481	110140	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	439,047.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	439,047.58
617	AC001482	110140	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
00022916	AC001994	020114	ISLAS HERNANDEZ VICTORIA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	12-2019	1,401.00	106.00	563.00	1,063.00	0.00	0.00	563.00	1,063.00	0.00	1,507.00
00022916	AC001994	020114	ISLAS HERNANDEZ VICTORIA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	12-2020	1,441.00	35.00	222.00	1,043.00	0.00	0.00	222.00	1,043.00	0.00	1,476.00
00022916	AC001994	020114	ISLAS HERNANDEZ VICTORIA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	12-2018	1,337.00	168.00	899.00	1,062.00	434.00	0.00	899.00	1,062.00	0.00	1,939.00
00040994	AC001995	020101	MONTES DE OCA OLGUIN MARTHA DELIA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00040995	AC001996	020114	MEZA ANGELES ROBERTO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	0.00	1,476.00

MONTO PRINCIPAL	73,463,159.42	SUBSIDIO IMPUESTO	161.00
MONTO ACTUALIZACIÓN	379.00	SUBSIDIO ACTUALIZACIÓN	0.00
RECARGOS	2,006.00	SUBSIDIO RECARGOS	1,845.00
MULTAS	3,168.00	SUBSIDIO MULTAS	3,168.00
GASTOS EJECUCIÓN	434.00	SUBSIDIO GASTOS EJECUCIÓN	0.00
TOTAL DE INGRESOS	73,469,146.42	TOTAL SUBSIDIOS	5,174.00
TOTAL NETO		73,463,972.42	

OPERADO
DIA MES AÑO
21 DIC 2020

0969

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Listado de transacciones

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

DEL DÍA 2020-12-30 al 2020-12-30

USUARIO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

Clave	Folio	Cuenta	Contribuyente	Metodo Pago	ULPP	Monto	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios				Total
											Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
617	AC001445	110122	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	367,151.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	367,151.47
617	AC001445	110131	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	1,721,717.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,721,717.00
617	AC001445	110124	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	48,013.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,013.53
617	AC001445	110130	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	434,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434,416.00
617	AC001445	110116	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	1,732,743.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,732,743.91
617	AC001445	110121	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	13,163,196.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,163,196.05
617	AC001445	110132	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	22,833.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,833.85
617	AC001445	110123	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	144.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144.76
617	AC001445	110124	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	159,050.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	159,050.27
617	AC001445	110139	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	61,224.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,224.37
617	AC001445	110118	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	262,364.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	262,364.75
617	AC001446	110120	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	9,345,432.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,345,432.23
617	AC001447	110133	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	5,698,631.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,698,631.17
864	AC001451	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08
864	AC001452	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.61
864	AC001453	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.26
864	AC001455	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	5.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.10
864	AC001456	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	2.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.14

OFICIALIA MES ANT

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Listado de transacciones

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

USUARIO: DAPTINE ASTRID CISNEROS OLVERA

Clave	Folio	Cuenta	Contribuyente	Metodo Pago	ULPP	Monto	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios				Total
											Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
864	AC001457	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	1.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.57
864	AC001458	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.72
864	AC001459	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	6.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.04
864	AC001460	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.18
864	AC001461	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10
864	AC001462	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	2.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.23
864	AC001463	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09
864	AC001464	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
864	AC001465	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	18.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.30
864	AC001466	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.63
864	AC001467	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20
864	AC001468	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	2.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.67
864	AC001469	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	1.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.44
864	AC001470	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	4.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.49
864	AC001471	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06
864	AC001472	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.88
864	AC001473	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	51.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00
864	AC001474	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.64
864	AC001475	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	3.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.66
864	AC001476	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03

UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO

0371

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Listado de transacciones

CUAUTITLÁN

USUARIO: DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

Clave	Folio	Cuenta	Contribuyente	Metodo Pago	ULPP	Monto	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios				Total
											Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
864	AC001477	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	27.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.90
864	AC001478	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
864	AC001479	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.42
864	AC001480	110141	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02
617	AC001481	110140	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	439,047.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	439,047.58
617	AC001482	110140	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	-	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
00022916	AC001994	020114	ISLAS HERNANDEZ VICTORIA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	12-2019	1,401.00	106.00	563.00	1,063.00	0.00	0.00	563.00	1,063.00	0.00	1,507.00
00022916	AC001994	020114	ISLAS HERNANDEZ VICTORIA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	12-2020	1,441.00	35.00	222.00	1,043.00	0.00	0.00	222.00	1,043.00	0.00	1,476.00
00022916	AC001994	020114	ISLAS HERNANDEZ VICTORIA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	12-2018	1,337.00	168.00	899.00	1,062.00	434.00	0.00	899.00	1,062.00	0.00	1,939.00
00040994	AC001995	020101	MONTES DE OCA OLGUIN MARTHA DELIA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00040995	AC001996	020114	MEZA ANGELES ROBERTO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	0.00	1,476.00

MONTO PRINCIPAL	73,463,159.42	SUBSIDIO IMPUESTO	161.00
MONTO ACTUALIZACIÓN	379.00	SUBSIDIO ACTUALIZACIÓN	0.00
RECARGOS	2,006.00	SUBSIDIO RECARGOS	1,845.00
MULTAS	3,168.00	SUBSIDIO MULTAS	3,168.00
GASTOS EJECUCIÓN	434.00	SUBSIDIO GASTOS EJECUCIÓN	0.00
TOTAL DE INGRESOS	73,469,146.42	TOTAL SUBSIDIOS	5,174.00
TOTAL NETO		73,463,972.42	

OPERADOR

DIA MES AÑO

0972

Reporte Simplificado de Movimientos

Detalle de la Consulta

0973

Cuenta: 0115605857 Alias:

Divisa: MXP Periodo de Consulta: Anterior

Fecha Consulta: 08/01/2021

Detalle de Movimientos

Fecha	Concepto / Referencia	Cargo	Abono	Saldo
31/12/2020	TRASPASO ENTRE CUENTAS / REFBNTC00635529 TRASPASO0115605415 BMRCASH	-1,875,373.10		0.00
31/12/2020	CE0004099526038292 / 2913460 PAGO AGUA MARTHA 1636448		1,476.00	1,875,373.10
31/12/2020	CE0004099426038279 / 2912789 PAGO AGUA JUANA 1636448		1,476.00	1,873,897.10
30/12/2020	CE0002390726039225 / 2415787 1636448		1,474.10	1,872,421.10
30/12/2020	CE0002291626037277 / 1207195 1636448		4,922.00	1,870,947.00
30/12/2020	TRASPASO ENTRE CUENTAS / REFBNTC00635529 TRASPASO0115605415 BMRCASH	-873,748.33		1,866,025.00
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000919 DIC30 13:44 MEXICO		410,900.00	2,739,773.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000918 DIC30 13:44 MEXICO		916,247.00	2,328,673.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000917 DIC30 13:42 MEXICO		10,182.00	1,412,626.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000916 DIC30 13:42 MEXICO		10,182.00	1,402,444.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000915 DIC30 13:42 MEXICO		81,276.00	1,392,262.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000914 DIC30 13:41 MEXICO		13,033.00	1,310,986.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000913 DIC30 13:41 MEXICO		4,605.00	1,297,953.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000912 DIC30 13:41 MEXICO		12,764.00	1,293,348.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000911 DIC30 13:40 MEXICO		16,280.00	1,280,584.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000910 DIC30 13:40 MEXICO		15,615.00	1,264,304.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000909 DIC30 13:39 MEXICO		11,540.00	1,248,689.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000908 DIC30 13:39 MEXICO		11,439.00	1,237,149.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000907 DIC30 13:39 MEXICO		11,657.00	1,225,710.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000906 DIC30 13:38 MEXICO		39,737.00	1,214,053.33
30/12/2020	CE0000932426039222 / 0855118 AGUA 9324 1636448		1,474.10	1,174,316.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000904 DIC30 13:38 MEXICO		10,517.00	1,172,842.23
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000903 DIC30 13:37 MEXICO		11,936.00	1,162,325.23
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000902 DIC30 13:37 MEXICO		13,142.00	1,150,389.23

8374

DIA MES AÑO

30 DIC 2020

OPERADO

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

0974

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	31	12	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

DICIEMBRE 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INTERESES generados por el uso y manejo del fondo financiero de ahorro municipal 2020	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	**$ 439,047.58**
		DIA MES AÑ
		31 DIC 2020
		OPERADO
	TOTAL INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	**439,047.58**

	8/01/21
ENTREGÓ	**RECIBIÓ**

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA AVANZAR

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Folio Fiscal
2E504BB7-A153-49AC-B66B-597C55D8743F

Serie y Folio
AC001481 0975

No. Certificado Digital del SAT
00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación
2021-01-14T15:33:30

Tipo de comprobante
I - Ingresos

Forma de Pago
03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI
G03 - GASTOS EN GENERAL

Receptor

Nombre	Clave catsatral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE #300 COL CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO CP 5000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE TOLUCA EDO MEX CP 5000 #300 COL. EL CENTRO	

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO - INTERESES GENERADOS POR EL USOP Y MANEJO DE FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL DICIEMBRE 2020	439047.58		0.00	439047.5800

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Importe	
Subtotal	439,047.58
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	439,047.58

Importe con letra
(CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE CON 58/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|2E504BB7-A153-49AC-B66B-597C55D8743F|2021-01-14T15:33:30|SAT1001223827|nkkoUUS1jfZ53Z9hnfCu9jhXkSFwWCC644eG3D2V2cEWCkVtsTjnHqdYqtySXup+cdTmUsxO2/=oUn0qGLnlcTnTA8VLTGAYKN+xVfWC1=AnnLvIGI8lqt2j3nsqnRlo0A4uJTQ6Y41tcQj4Wh6tqLOTxLKryQ9m2UAMnJcVDXfimX6dD5U6wwQd3OKkkHIr+bcfSTCJVXv1WBiXIIdbl82U0wyYykK7PnkjV2n4Fp0cXQSDmZIFYLBrgy8qPCuIZs3eZuUWQEEhrQRJ5OW3wE9JJVD8f66IsfqwQCYOOk2OvKJmyEF2IcLenUC259sxEZBe6cMkM8WTHpksKsHIpImg==|00001000000414246085|

Sello digital del CFDI

n8keoJUS1jfZ53Z9hnfCu9jhXkSFwWCC644eG3D2V2cEWCkVtsTjnHqdYqtySXup+cdTmUsxO2/=oUn0qGLnlcTnTA8VLTGAYKN+xVfWC1=AnnLvIGI8lqt2j3nsqnRlo0A4uJTQ6Y41tcQj4Wh6tqLOTxLKryQ9m2UAMnJcVDXfimX6dD5U6wwQd3OKkkHIr+bcfSTCJVXv1WBiXIIdbl82U0wyYykK7PnkjV2n4Fp0cXQSDmZIFYLBrgy8qPCuIZs3eZuUWQEEhrQRJ5OW3wE9JJVD8f66IsfqwQCYOOk2OvKJmyEF2IcLenUC259sxEZBe6cMkM8WTHpksKsHIpImg==

Sello digital del SAT

F4ybubWMdrrSyrNC9Ya1+02HQ+F4GnCel3OYe3nAcfG5TGtgJAJZv4bIEGKuKDYZDwWbvVejJVYzZtDjcJnlTLze/DicRex/05v1RR59BN4L5w2bJaIq1gUJ0ZEryHvC8nfigV/WcA12Tv1GlqiTnSymIImVXT0g1yI2cH6egswNT2FuXomtc+JDGJnrqgIrgKdLdwAlgidhyMmXims242cKF8KerqkhWL9IFnCLji+5aCTshGxtf7nHdpcjeOJZ3OTWe2APVIhhizagW7ykqIXeLJYRqo4dF961kw+lb/2CXXWeLWNvjWIDjSJYI0aLASBBKSwsZjexmYWrB7Ae4lv8sRUA==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

CUAUTITLAN 0001
MCU-800101S75

ESTADO DE CUENTA POR FECHA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA 1121 000000001 % DE INVERSION DE FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL

FECHA	RENGLON	NO.POLIZA	REF.	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	SALDO
01/01/2020	0	0	0	SALDO INICIAL 2020	.00	.00	.00
31/03/2020	1197	24 I	24 I	ingresos del dia 31/03/2020 % DE INVERSION DE FOND	3,889,161.63	.00	3,889,161.63
30/04/2020	1192	23 I	23 I	ingresos del dia 30/04/2020 % DE INVERSION DE FOND	2,471,676.50	.00	6,360,838.13
30/05/2020	1185	22 I	22 I	ingresos del dia 30/05/2020 % DE INVERSION DE FOND	3,848,969.86	.00	10,209,807.99
30/06/2020	1196	26 I	26 I	ingresos del dia 30/06/2020 % DE INVERSION DE FOND	2,401,434.91	.00	12,611,242.90
31/07/2020	264	27 I	27 I	ingresos del dia 31/07/2020 % DE INVERSION DE FOND	1,979,899.70	.00	14,591,142.60
31/08/2020	492	27 I	27 I	ingresos del dia 31/08/2020 % DE INVERSION DE FOND	2,408,279.20	.00	16,999,421.80
30/09/2020	1198	27 I	27 I	% DE INVERSION DE FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICI	2,358,666.16	.00	19,358,087.96
30/10/2020	523	28 I	28 I	desc. part. oct % DE INVERSION DE FONDO FINANCIERO	2,349,504.87	.00	21,707,592.83
30/11/2020	758	24 I	24 I	desc. part. fede. noviembre % DE INVERSION DE FOND	2,360,013.35	.00	24,067,606.18
				SUMAS	24,067,606.18	.00	

VIA MES ANO
DIC 2020
OPERADO

0977

FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL 2020

ESTADO DE CUENTA INFORMATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MEX.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MES	SALDO MES ANTERIOR	APORTACIÓN	DISPOSICIONES/ COMISIONES	INTERESES GENERADOS	ACUMULADO TOTAL
MARZO	0.00	3,889,161.63	0.00	705.09	3,889,866.72
ABRIL	3,889,866.72	2,471,676.50	0.00	19,953.36	6,381,496.58
MAYO	6,381,496.58	3,848,969.86	0.00	18,876.79	10,249,343.23
JU	10,249,343.23	2,401,434.91	0.00	64,943.26	12,715,721.40
JULIO	12,715,721.40	1,979,899.70	0.00	56,989.85	14,752,610.95
AGOSTO	14,752,610.95	2,408,279.20	0.00	51,516.09	17,212,406.24
SEPTIEMBRE	17,212,406.24	2,358,666.16	0.00	79,907.89	19,650,980.29
OCTUBRE	19,650,980.29	2,349,504.87	0.00	63,370.37	22,063,855.53
NOVIEMBRE	22,063,855.53	2,360,013.35	0.00	55,227.66	24,479,096.54
DICIEMBRE	24,479,096.54	0.00	-24,506,653.76	27,557.22	0.00
		24,067,606.18	**-24,506,653.76**	**439,047.58**	

DIA MES AÑO

3 0 DIC 2020

OFERADO

BANORTE

ESTADO DE CUENTA / ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

PARTICIPACIONES RAMO 28
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
CALLE ALFONSO REYES SN
SANTA MARIA
CUAUTITLAN MEX. C.P. 54800
SUCURSAL: 2102 CUAUTITLAN ROMERO RUBIO
TIPO DE ENVÍO: CORREO

NO. DE CLIENTE: 23403795
RFC: MCU800101575

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA:
DIRECCIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE LOCAL B 208 CENTRO CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO
TELÉFONO: 8702322

0978

INFORMACIÓN DEL PERIODO	
Periodo	Del 01/Diciembre/2020 al 31/Diciembre/2020
Fecha de corte	31/Diciembre/2020
Moneda	PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1133918862	072 180 01133918862 4	$0.00	$248.55
TOTAL			**$0.00**	**$248.55**

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.

Resumen del Periodo	
Saldo inicial del periodo	$ 0.00
+ Total de depósitos	$ 40,536,649.58
- Total de retiros	$ 40,536,622.00
+ Intereses Netos Ganados	$ 244.17
- **Total de comisiones Cobradas / Pagadas**	**$ 20.00**
- **IVA sobre comisiones (16%)**	**$ 3.20**
- Intereses Cobrados / Pagados	$ 0.00
Saldo actual	$ 248.55
Saldo disponible al día*	$ 248.55

Saldo Promedio	
Saldo promedio mínimo	$ 10,000.00
En el Periodo 01 Dic al 31 Dic	$ 1,012,696.63
Días que comprende el periodo	31

Intereses Recibidos	
Tasa Bruta Anual	**0.28%**
Interés Tasa Bruta Anual	$ 244.17
Retención de ISR	$ 0.00
INTERESES NETOS GANADOS	$ 244.17

Saldo Disponible al día	
Depósitos de Cheques S.B.C.	$0.00
Ret. Garantía Líquida	$0.00
Comisiones pendientes de aplicar	$0.00
Compras no aplicadas	$0.00
TOTAL	$0.00

Resumen de comisiones	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	**$ 0.00**
Por cheques devueltos	**$ 0.00**
Otras comisiones	**$ 20.00**

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

(Saldo inicial de $0.00)

	DEPÓSITOS	$40,536,649.58
	RETIROS	$40,536,622.00
	COMISIONES	$20.00
	OTROS CARGOS	$3.20
	SALDO FINAL	$248.55

BANORTE

ESTADO DE CUENTA / ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)

Estado de Cuenta Núm. 0979

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-NOV-20	SALDO ANTERIOR			0.00
04-DIC-20	00260100201204000695849 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 15:02:15 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001913504985 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 001 00865452 REFERENCIA: 0865452 CVE RAST: 00260100201204000695849	1,721,717.00		1,721,717.00
08-DIC-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0081220 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001156056019, BEM SPEI BCO:012 BENEF:PART FED BBV (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TRANSF CVE RASTREO: 8846APR120201208114401785 9 RFC: MCU800101S75 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 13:09:08		1,721,711.00	6.00
08-DIC-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0081220		5.00	1.00
08-DIC-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0081220		0.80	0.20
08-DIC-20	00260100201208000004407 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 16:12:43 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001146902147 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 00865918 2891 REFERENCIA: 0865918 CVE RAST: 00260100201208000004407	24,501,034.73		24,501,034.93
09-DIC-20	00260100201209000109835 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 12:45:19 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001133894802 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 001 00866108 REFERENCIA: 0866108 CVE RAST: 00260100201209000109835	1,936,855.65		26,437,890.58
09-DIC-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0091220 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001156056019, BEM SPEI BCO:012 BENEF:PART FED BBV (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TRANSF CVE RASTREO: 8846APR120201209114954660 RFC: MCU800101S75 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 13:49:13		26,437,884.00	6.58
09-DIC-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0091220		5.00	1.58
09-DIC-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0091220		0.80	0.78
15-DIC-20	00260100201215000098333 9 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 15:03:23 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001146902147 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 00867754 2969 REFERENCIA: 0867754 CVE RAST: 00260100201215000098333 9	5,619.03		5,619.81
16-DIC-20	00260100201216000116950 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 13:26:26 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001133894802 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 001 00868518 REFERENCIA: 0868518 CVE RAST: 00260100201216000116950	3,761,775.52		3,767,395.33
16-DIC-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0161220 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001156056019, BEM SPEI BCO:012 BENEF:PART FED BBV (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TRANSF CVE RASTREO: 8846APR120201216115306455 4 RFC: MCU800101575 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 17:33:46		3,767,387.00	8.33
16-DIC-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0161220		5.00	3.33
16-DIC-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0161220		0.80	2.53
17-DIC-20	00260100201217000306012 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 15:17:05 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001133894802 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 001 00868920 REFERENCIA: 0868920 CVE RAST: 00260100201217000306012	8,219,662.33		8,219,664.86
17-DIC-20	00260100201217000312234 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 15:38:04 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001133894802 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 001 00869047 REFERENCIA: 0869047 CVE RAST: 00260100201217000312234	49,029.05		8,268,693.91
17-DIC-20	00260100201217000319775 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 16:00:13 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001133894802 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 001 00869173 REFERENCIA: 0869173 CVE RAST: 00260100201217000319775	318,122.42		8,586,816.33
17-DIC-20	00260100201217000326233 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 16:22:32 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001133894802 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 001 00869299 REFERENCIA: 0869299 CVE RAST: 00260100201217000326233	22,833.85		8,609,650.18
17-DIC-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0171220 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001156056019, BEM SPEI BCO:012 BENEF:PART FED BBV (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TRANSF CVE RASTREO: 8846APR220201217115425331 2 RFC: MCU800101S75 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 17:45:14		8,609,640.00	10.18
17-DIC-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0171220		5.00	5.18
17-DIC-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0171220		0.80	4.38
31-DIC-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-12-31	244.17		248.55

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

MENSAJES IMPORTANTES

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES...

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

0980

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
CUAUTITLAN 1

PERÍODO DE PAGO	IMPORTE BRUTO
Diciembre de 2020	**$ 23,671,487.13**

Fundamento
Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones

R.E.P. (A1)	**$ 15,388,347.12**
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	**$ 0.00**
Fondo General de Participaciones	$ 13,163,196.05
Fondo de Fomento Municipal	$ 1,732,743.91
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	$ 262,364.75
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 159,050.27
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	$ 48,013.53
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	$ 144.76
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
10% Adicional del Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	$ 0.00
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	$ 0.00
Impto. Sobre Loterías y Rifas	$ 0.00
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$ 22,833.85
OTRAS FUENTES (A3)	**$ 8,283,140.01**
Saldo Ajuste Definitivo Anual (A2)	**$ 0.00**
[illegible] 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 318,122.42
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	$ 49,029.05
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 434,416.00
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$ 1,721,717.00
FEIEF Potenciado	$ 5,698,631.17
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	$ 61,224.37
Total (A = A1 + A2 + A3)	**$ 23,671,487.13**

Disminuciones

Banobras	$ 393,214.36
I.S.S.E.M.Y.M.	$ 2,314,788.36
Instituto Hacendario	$ 22,140.00
SUBTOTAL (B1)	**$ 2,730,142.72**

Fideicomisos (por mandato del Municipio)

Banco Multiva No. F/232-9	$ 4,850,124.22
SUBTOTAL (B2)	**$ 4,850,124.22**
Total (B = B1 + B2)	**$ 7,580,266.94**

IMPORTE NETO (A - B) $ 16,091,220.19

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

DOCUMENTO SIN VALIDEZ OFICIAL

15 DIC 2020

OPERADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 90235
Folio Fiscal
9822B11C-C0E8-445D-8A65-E9C9E54943A6

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	MCU800101S75	C.P.	54820
Nombre:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
Domicilio:	ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, No. Ext. SN, SANTA MARIA,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición		Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO		2020-12-21T20:47:45
Régimen Fiscal		Fecha y hora certificación
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-12-21T20:50:39

Datos de operación			
Referencia:	00023320242420202965028l	Fecha de Pago	2020-12-21
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	
Cuenta:		Participaciones Federales	
Cheque:		Uso del CFDI	
Moneda:	MXN	P01	
Importe:	$ 1,956,500.30		

Clave Institución	Clave PRISMA
32024	1000049
Tipo de Relación	CFDI Relacionado
No. Certificado Digital	No. Serie Certificado SAT
00001000000405049634	00001000000503270882

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
202023	93151500	1124350100006030	1	E49	APORTACION SCI OBLIGATORIO	$ 113,128.55	$ 113,128.55	$ 113,128.55	002	Exento		
202023	93151500	1124100100006030	1	E49	APORTACION POR SERVICIOS DE SALUD	$ 687,866.51	$ 687,866.51	$ 687,866.51	002	Exento		
202023	93151500	1124250100006030	1	E49	CUOTA SCI OBLIGATORIO	$ 85,611.52	$ 85,611.52	$ 85,611.52	002	Exento		
202023	93151500	1124300100006030	1	E49	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	$ 7,341.59	$ 7,341.59	$ 7,341.59	002	Exento		
202023	93151500	1124100100006030	1	E49	CUOTA POR SERVICIOS DE SALUD	$ 335,804.03	$ 335,804.03	$ 335,804.03	002	Exento		
202023	93151500	1124050100006030	1	E49	CUOTA POR FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	$ 442,898.72	$ 442,898.72	$ 442,898.72	002	Exento		
202023	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA CON REINVERSION INBURSA	$ 20,917.00	$ 20,917.00	$ 20,917.00	002	Exento		
202023	93151500	1124400100006030	1	E49	SEGURO DE VIDA ROYAL & SUNALLIANCE	$ 2,034.17	$ 2,034.17	$ 2,034.17	002	Exento		
202023	93151500	1124400100006030	1	E49	CHUBB SEGUROS	$ 267.00	$ 267.00	$ 267.00	002	Exento		
202023	93151500	1124400100006030	1	E49	Seguros de Vida Atlas	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	002	Exento		
202023	93151500	1124430100006030	1	E49	CRÉDITO MEDIANO PLAZO CONSUMO	$ 344.04	$ 344.04	$ 344.04	002	Exento		
202023	93151500	1124400100006030	1	E49	ASEGURADORA HIDALGO VIDA / CAMBIA A METLIFE	$ 199.45	$ 199.45	$ 199.45	002	Exento		
202023	93151500	1124430100006030	1	E49	CREDITO AL CONSUMO	$ 259,527.72	$ 259,527.72	$ 259,527.72	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	$ 1,956,500.30
Total de Impuestos Trasladados	
Total	$ 1,956,500.30

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|9822B11C-C0E8-445D-8A65-E9C9E54943A6|2020-12-21T20:50:39|TLE011122SC2|DQ7urwVi8+ihxCbSq4kh5GTPPSnFOFEIVvCNeqIZ+/g2chHVWHVvnJKXOO40NnId+wK0gauLPixNpFVIgjUpA/B4kgCqEqH8u9shG2mVaw5jvbD/knABzuu9w0Qu+8x+yWvpX2dv/ggUQmXFionrTz0r7qWGr3r6kF2iOfKyq/c5y96RrH6TH1OPuuQ0F+9PI59xt422PnvP5wtLEI2eiZzM2cbzQua1HQaHEwtYQnjgVVJRzE71j22YW1sIH5arE/qUpSHu6cVQt1kPUqvyXxvIBXL2h6PmpJ519JgUGksmUJBlg1vxkSeRBO1PYyBqfExx3Jwwvbc0rvHCIS9bw==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

DQ7urwVi8+ihxCbSq4kh5GTPPSnFOFEIVvCNeqIZ+/g2chHVWHVvnJKXOO40NnId+wK0gauLPixNpFVIgjUpA/B4kgCqEqH8u9shG2mVaw5jvbD/knABzuu9w0Qu+8x+yWvpX2dv/ggUQmXFionrTz0r7qWGr3r6kF2iOfKyq/c5y96RrH6TH1OPuuQ0F+9PI59xt422PnvP5wtLEI2eiZzM2cbzQua1HQaHEwtYQnjgVVJRzE71j22YW1sIH5arE/qUpSHu6cVQt1kPUqvyXxvIBXL2h6PmpJ519JgUGksmUJBlg1vxkSeRBO1PYyBqfExx3Jwwvbc0rvHCIS9bw==

Sello digital del SAT

gBh6/JCrvzCo9qQpM/y3AFIE7eSbgz0c/JCEH8aVJ+wuckgzgn9q1pzdwazoEWzzi6wxDojNQa07JgIgFjml6/Gy3HC3qAcmJ36OkyEwxSlW+SA1RjMCuw5y1PU+AymPFnSg+uTFaQUuq2Xy6JxEYQwRPuinRCIweoOYWCrC9xDVAuoguINKz0qLltvwQ3foSFJ5r9TMad6IZyaDb1igS+e9e1rTiyTM07pSltnx76gFZmnd/JnIRvDfvGPF8ljUTvgSL5+xyoAstTL4ulaYLR8lbc4beULs4cisus1iLdJHfi23pXyo6QRkZFsMo3KiTvtkDWSmszodt6mk7AjBWg==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

issemym | EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Folio de Comprobante
PR - 89381
Folio Fiscal 15232
26D8F5FF-CAEC-4EB1-9775-F606875E7E18

Tipo de Comprobante: I INGRESOS

Datos del Receptor			
RFC:	SMD910226V92	C.P.	54720
Nombre:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLAN MEXICO		
Domicilio:	AV 16 DE SEPTIEMBRE, No. Ext. 328, No. Int. 42, PUENTE JABONERO CUAUTITLAN,		
Municipio:	Cuautitlan	Estado:	Estado de México

Lugar de expedición	Fecha y hora emisión
50080 TOLUCA, MÉXICO	2020-12-01T12:19:33
Régimen Fiscal	**Fecha y hora certificación**
603 Personas Morales con Fines no Lucrativos	2020-12-01T12:26:34

Datos de operación			
Referencia:	00018210242220202943428 1	Fecha de Pago	2020-11-30
Banco:	BANCOMER, S.A.	Autorización:	Participaciones Federales
Cuenta:			
Cheque:		Uso del CFDI	P01
Moneda:	MXN		
Importe:	$ 358,288.06		

Clave Institución	Clave PRISMA
21024	1000228
Tipo de Relación	**CFDI Relacionado**
No. Certificado Digital	**No. Serie Certificado SAT**
00001000000405049634	00001000000503270882

3 0 DIC 2020

DETALLE DE PAGO

Periodo	Clave de Producto / Servicio	Número de Identificación	Cant	Clave de Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
202022	93151500	1221050100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES FONDO SOLIDARIO DE REPARTO (DOCUMENTOS)	$ 179,486.67	$ 179,486.67	$ 179,486.67	002	Exento		
202022	93151500	1221100100004030	1	E49	CUOTAS Y APORTACIONES SERVICIO DE SALUD (DOCUMENTOS)	$ 150,201.36	$ 150,201.36	$ 150,201.36	002	Exento		
202022	93151500	1221150100004030	1	E49	APORTACIONES GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (DOCUMENTOS)	$ 11,616.53	$ 11,616.53	$ 11,616.53	002	Exento		
202022	93151500	1221200100004030	1	E49	APORTACIONES RIESGOS DE TRABAJO (DOCUMENTOS)	$ 16,983.50	$ 16,983.50	$ 16,983.50	002	Exento		

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos.
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal	**$ 358,288.06**
Total de Impuestos Trasladados	
Total	**$ 358,288.06**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|26D8F5FF-CAEC-4EB1-9775-F606875E7E18|2020-12-01T12:26:34|TLE011122SC2|jRXXmNpPE+iHEHfvhXuJ7blLRiLuAwOLPctfdUzHDUog776ffsDOKrTSeMl4yBfp+lbFTXrB7E/Mm0NCqf0fH5RBHEvBrlOUP5BykpFa915JukZ5MPkxPkrl4lkTMyYZn+4GLuQUqh5mbzo/Q8oMRVdtv41jbcw7PtbmulTe5+7EyrzTnplPlkWAbTPJiDsBjPcoAYlTug8sfJ8jd225ZlbWCyyW3tvE1YwQ0ABz+0q1LmaQvE2ulW9gK5Phh+ihtd/TD4UUHiP42OhclFpEohGM/iLvdjKFF87uinSrNgJ8RVv3+G8y2CKTEU4XAoQjlOjgguvpaVxPzwf2/A==|00001000000503270882||

Sello digital del CFDI

jRXXmNpPE+HEHfvhXuJ7bLRiLuAwOLPctfdUzHDUog776ffsDOKrTSeMl4yBfp+lbFTXrB7E/Mm0NCqf0fH5RBHEvBrlOUP5BykpFa915JukZ5MPkxPkrl4lkTMyYZn+4GLuQUqh5mbzo/Q8oMRVdtv41jbcw7PtbmulTe5+7EyrzTnplPlkWAbTPJiDsBjPcoAYlTug8sfJ8jd225ZlbWCyyW3tvE1YwQ0ABz+0q1LmaQvE2ulW9gK5Phh+ihtd/TD4UUHiP42OhclFpEohGM/iLvdjKFF87uinSrNgJ8RVv3+G8y2CKTEU4XAoQjlOjgguvpaVxPzwf2/A==

Sello digital del SAT

Bip62pYUnxMeh5EC+dmjqBevwYMgentdWRryH0YXueRGNv3Yur7Wq/SgDdb6TWb6XvS1alrg08bL6DDSfvPyy03LZ9TEvZArKww42bzOMqCWwO8QXZjpvSDBWCvqJ0/WZltBwmbsYXHcH6sJ0/Ud2CovBA6t/Zb3rHYJW4ROSJakcpX3u6+k4VPEGdSRZDsk/iCXw8ymgiYrYoG1dI5ImyIIDPYibCY0KFzAJVdg0YCdHTz6dFFP5yAN+4jfXFb2193wJD5fiS/QkInULrsLZsASy4ESziXTd2biGRyWH7mQZpCjxBcK+/JJlvhyLZ0htVf6LRUH5mVVaHgkU/GZg==

Avenida Miguel Hidalgo poniente, número exterior 600, Colonia la Merced, Toluca, México, Código Postal. 50080

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

0983

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	31	12	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

DICIEMBRE 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		IMPORTE
Participaciones Federales y Estatales del RAMO 28 correspondientes al mes de DICIEMBRE 2020	4211-1-1	Fondo General de Participaciones	$	13,163,196.05
	4211-1-1-2	Fondo de Fomentos Municipal	$	1,732,743.91
	4211-1-1-3	Fondo de Fiscalización	$	434,416.00
	4211-1-1-5	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	$	262,364.75
	4211-1-1-6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$	159,050.27
	4211-1-1-7	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	$	144.76
	4211-1-1-8	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nvs	$	48,013.53
	4211-1-1-9	Artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	$	367,151.47
	4211-1-2-1	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	$	-
	4211-1-2-2	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Usados	$	-
	4211-1-2-3	Del Impuesto Sobre Loterías Rifas Sorteos Concursos Juegos Permitidos c Cruc	$	-
	4211-1-2-4	Imto. A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	$	22,833.85
	4211-1-1-10	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	$	1,721,717.00
	4211-1-1-12	ISR por enajenación de Bienes Inmuebles	$	61,224.37
		TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)		**17,972,855.96**

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

ENTREGÓ

RECIBIÓ

8/01/21

CUAUTITLÁN

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Clave catsatral

Domicilio fiscal

LERDO PONIENTE #300 COL CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO CP 5000

RFC

GEM850101BJ3

Ubicación

LERDO PONIENTE TOLUCA EDO MEX CP 5000 #300 COL. EL CENTRO

Folio Fiscal

0CF85775-E561-4F0E-8FA8-544503B3206B

Serie y Folio

AC001445

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

0934

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T11:04:50

Tipo de comprobante

I - Ingresos

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	DERIVADAS DE APLICACION DEL ART. 4A - PARTICIPACIONES CORRESP. AL MES DE DICIEMBRE 2020	367151.47		0.00	367151.4700
1.00	ACT	EL I.S.R. EFECTIVAMENTE ENTERADO A LA FED., CORRESP. AL SAL. DE SU PERS. QUE PRESTE O DESEMP UN SERV. PERS. SUBORD., PARTICIPACIONES FEDERALES ISR - PARTICIPACIONES CORRESP. AL MES DE DICIEMBRE 2020	1721717.00		0.00	1721717.0000
1.00	ACT	FONDO DE COMP DEL IMP SOB AUT NUEV - PARTICIPACIONES CORRESP. AL MES DE DICIEMBRE 2020	48013.53		0.00	48013.5300
1.00	ACT	FONDO DE FISCALIZACION - PARTICIPACIONES CORRESP. AL MES DE DICIEMBRE 2020	434416.00		0.00	434416.0000
1.00	ACT	FONDO DE FOMENTOS MUNCIPAL - PARTICIPACION CORRESP. AL MES DE DICIEMBRE 2020	1732743.91		0.00	1732743.9100
1.00	ACT	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES DEL RAMO 28 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	13163196.05		0.00	13163196.0500
1.00	ACT	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO - PARTICIPACIONES CORRESP. AL MES DE DICIEMBRE 2020	22833.85		0.00	22833.8500
1.00	ACT	IMPUESTO S/TENENCIA O USO DE VEHICULOS AUTOMOTORES - PARTICIPACIONES CORRESP. AL MES DE DICIEMBRE 2020	144.76		0.00	144.7600
1.00	ACT	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS - PARTICIPACIONES CORRESP. AL MES DE DICIEMBRE 2020	159050.27		0.00	159050.2700
1.00	ACT	ISR POR ENAJENACION A BIENES INMUEBLES - PARTICIPACIONES CORRESP. AL MES DE DICIEMBRE 2020	61224.37		0.00	61224.3700
1.00	ACT	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PROD. Y SERVICIO - PARTICIPACIONES CORRESP. AL MES DE DICIEMBRE 2020	262364.75		0.00	262364.7500

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
2019-2021
TESORERÍA
PAGADO

Importe	
Subtotal	17,972,855.96
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	17,972,855.96

Importe con letra

(DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 96/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|CF85775-E5e1-4F0E-8FA8-5445108B5B8B|2021-01-14T16:14:50|SVT2103238278|rsHoAtUPbokBTCxUsmihMNGjSQWbTgQsNqhlrM3JcPckyHKBlfibX/n1Lz/CZJghpSmKeenlpP9hMvFSizcN/YTumvkDS5EoVa0fWS2DrQCwbCx0/VRbCAEhfTWCjufm2EwXXy2LilXQlv6CBTfls6F651QaGSt5VxxI/KiQMILl5AAW5ZILGH4hqQkcsuzjc5x6F0vn2/Z4JuoR5HDrsWwlGWaksOxtystTXPmNRt6LVqHSiDxFjKnEPsHl6bcy3U6eTYBwsCKNuAXrfl+dH4QYxSkhEvfARC0HwPLr4HyQVJKpOJgiGB5PGP9xiUydM20qFWpcsnfXtblig==

Sello digital del CFDI

rsHoAtUPbokBFCxUsmihMNGjSQWbTgQsNqhlrM3JcPckyHKBlfibX/n1Lz/CZJghpSmKeenlpP9hMvFSizcN/YTumvkDS5EoVa0fWS2DrQCwbCx0/VRbCAEhfTWCjufm2EwXXy2LilXQlv6CBTfls6F651QaGSt5VxxI/KiQMILl5AAW5ZILGH4hqQkcsuzjc5x6F0vn2/Z4JuoR5HDrsWwlGWaksOxtystTXPmNRt6LVqHSiDxFjKnEPsHl6bcy3U6eTYBwsCKNuAXrfl+dH4QYxSkhEvfARC0HwPLr4HyQVJKpOJgiGB5PGP9xiUydM20qFWpcsnfXtblig==

Sello digital del SAT

DPKTKKLGeXjHJXRCn1Jx4O8PxwReGjNQJaJNLEyPGxAkZXyJI2ocIDSRT7jKcUhAyq3WHLKuVIwCL9pnK7kHIepA5LTdwxarVrXCkhY6411PQxNJnfvOeIYFLzBVP6NHoPy3hRDA14GEh50QpwcYgAkb4qdDi6#G7HbrSIVEWsBJaCnIK43tBHBnvE2EHyiSJABOxG0h34M3BJmIwqRTL4xRfnHqQZM4JxOnOWVKeeDfCD9wC8L+LJNQq3DuQTGJz4PCtn7J3pw4gDy14DM66C5JpQUGJIsBKEZf9Hv2RE+yBUKdhcFQuoahoPaJ6NRVAgcb4v25ypSbvCSto==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

0985

DIA MES AÑO

30 DIC 2020

OPERADO

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2019-2021
TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**
Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**
Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**
Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	31	12	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN
DICIEMBRE 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Otros Ingresos Estatales DICIEMBRE 2020	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	**$ 5,698,631.17**
	(FEIEF)	
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)	**5,698,631.17**

DIA MES AÑO
31 12 2020
OPERADO

	8/01/21
ENTREGÓ	RECIBIÓ

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre	Clave catsatral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE #300 COL CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO CP 5000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE TOLUCA EDO MEX CP 5000 #300 COL. EL CENTRO	

Folio Fiscal
3ECBC323-8848-4307-AFB0-39DDB65EDA03

Serie y Folio
AC001447

No. Certificado Digital del SAT 0987
00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación
2021-01-14T11:28:03

Tipo de comprobante
I - Ingresos

Forma de Pago
03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI
G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS ING DE LAS ENT FEDERATIVAS - FEIEF - OTROS INGRESOS ESTATALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	5698631.17		0.00	5698631.1700

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Importe	
Subtotal	5,698,631.17
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	5,698,631.17

Importe con letra
(CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 17/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|3ECBC323-8848-4307-AFB0-39DDB65EDA03|2021-01-14T11:28:03|SVT110323ic2|LGnCVAsTgfoxgxymiA9K1JpdVN1J82AxvIBr8DXfPMYO8r4EpPam4AJae84O7UR2hyaTWhSH2MxxiS72saDLfZGWaFKV7lkKqNCQZN9NFS4IIxt+aBY15ciK15EkEqTiS2R54WCyc08QIWLpg6BwWGpeXqtuCKhrG1jwVgz2Hn9LDQJ6eVapp:TjnQqLSINdrhISUCwRji4cysrKP7vIdQQ5TPhzh9PdvYTpn9vHJNh6zmtkJCwISvTTdQdMvelDXxM17dsI:TUR7CpeGPZ1D0IBYwAbc95ceh7TGDK59YYoeD0vUfRKPyVKHSvfepnjKUjHDYZQWiBeuLg==|00001000000413073350||

Sello digital del CFDI

LGnCVAsTgfoxgxymiA9K1JpdVN1J82AxvIBr8DXfPMYO8r4EpPam4AJae84O7UR2hyaTWhSH2MxxiS72saDLfZGWaFKV7lkKqNCQZN9NFS4IIxt+aBY15ciK15EkEqTiS2R54WCyc08QIWLpg6BwWGpeXqtuCKhrG1jwVgz2Hn9LDQJ6eVapp:TjnQqLSINdrhISUCwRji4cysrKP7vIdQQ5TPhzh9PdvYTpn9vHJNh6zmtkJCwISvTTdQdMvelDXxM17dsI:TUR7CpeGPZ1D0IBYwAbc95ceh7TGDK59YYoeD0vUfRKPyVKHSvfepnjKUjHDYZQWiBeuLg==

Sello digital del SAT

Xy27O9KzJy4feKdk3hA4EAxVYokFJIIPTEzhdkzXGSLWHoEHSDNpp9TO9PqYXY3++vW39ulvlvRy+XVSqIvD/CHO+U+Tnl4PSfGRLCrGx0We9/qVJhomxc7LSJxyQRLqCTkK9E2ypKLsfD2033RAYBfgA1PolEim+LqkWeMHbA5d+Q7tOQOQ2ei1nSU2XuZ0q2Pv0q2+ESpLx3CF4jpzZg+GLKIBR314p1FRTGjtGrb1w0fbx6eGsfNnbeoy+Tj+7Om9YTLTevV575SQIWZq+MnwW443n8NKXn1qf2NP+m5QIFLuWzKkFxDIAAujnAsmyFyz8WzV+eEntvng1x2S1SU2REqxnqsmg==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 PARTICIPACIONES FED
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/12/2020 AL 31/12/2020
Fecha de Corte	31/12/2020
No. de Cuenta	0115605601
No. de Cliente	C4435747
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001156056019

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		403,247.61
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	**%**	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		3.47
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		110,015.11
Saldo de Operación Inicial		110,015.11
Depósitos / Abonos (+)	17	57,375,261.55
Retiros / Cargos (-)	20	57,485,251.52
Saldo Final (+)		25.14
Saldo de Operación Final		25.14
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DIA MES AÑO
08 DIC 2020
OPERADO

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/DIC	01/DIC	C19 INTERESES GANADOS			3.66		
01/DIC	01/DIC	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		109,949.03		69.74	69.74

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

No. Cuenta	0115605601
No. Cliente	C4435747

0939

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
)3/DIC	03/DIC	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			877,833.45		
)3/DIC	03/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0312208GTOS DE OPERACION AGUINALDOS S Ref. 0000464896 072 00072180010459276598 00260100201203000464896 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL		877,814.72			
)3/DIC	03/DIC	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			711,466.13		
)3/DIC	03/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0312208GASTOS DE OPERACION ISSEMYM NO Ref. 0000486811 072 00072180010459276598 00260100201203000486811 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL		711,480.68		73.92	73.92
)4/DIC	04/DIC	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			102.45		
)4/DIC	04/DIC	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		102.45			
)4/DIC	04/DIC	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			3,657,996.55		
)4/DIC	04/DIC	P14 INSTITUTO SEGURIDAD REF:00022320242320202948 CIE:0866571 Ref. GUIA:2349017		3,657,989.84		80.63	80.63
)8/DIC	08/DIC	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0081220TRANSF Ref. 0136312580 072 00072180011339188624 8846APR12020120811440178 59 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN			1,721,711.09		
)8/DIC	08/DIC	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		1,721,748.41		43.22	43.22
)9/DIC	09/DIC	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			637,578.23		
)9/DIC	09/DIC	P14 GOB EDO MEX RECAUDA REF:10700100001660217444 CIE:1336177 Ref. GUIA:0919534		637,573.00			
)9/DIC	09/DIC	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0091220TRANSF Ref. 0137760418 072 00072180011339188624 8846APR12020120911449546 60 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN			26,437,884.00		
)9/DIC	09/DIC	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		26,437,919.70		12.75	12.75
14/DIC	14/DIC	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			208,345.38		
14/DIC	14/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 1412208GASTOS DE OPERACION 1RA QNA DI Ref. 0000689592 072 00072180010459276598 00260100201214000068 9592 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL		208,327.84			
14/DIC	14/DIC	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION			2,018,945.25		

DIA MES AÑ
30 DIC 2020
OPERADO

No. Cuenta	0115605601
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00				
14/DIC	14/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 1412208GASTOS DE OPERACION AGUINALDO Ref. 0000723244 072 00072180010459276598 00260100201214000723244 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL	2,018,917.70		57.84	57.84
15/DIC	15/DIC	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		2,418,137.83		
15/DIC	15/DIC	P14 RECAUDACION DE IMPUE REF:04203J3C360029623477 CIE:0844985 Ref. GUIA:2807970	2,418,138.00		57.67	57.67
16/DIC	16/DIC	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		3,070,618.44		
16/DIC	16/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 1612208GASTOS DE OPERACION 2DA QNA DI Ref. 0000096296 072 00072180010459276598 00260100201216000096296 SISTEMA MUNICIPAL DIF CUAUTITL	1,133,774.50			
16/DIC	16/DIC	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605938 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529	1,936,855.65			
16/DIC	16/DIC	T20 SPEI RECIBIDOMULTIVA BANC 0110302REMANENTE Ref. 0149279830 132 00132180000008982170 20351010110302 CASA BOLSA MULTIVA SA CV GFM F/232-9 R28		2,778,774.20		
16/DIC	16/DIC	T17 SPEI ENVIADO MULTIVA BANC 16122082DO PAGO ANTICIPADO DE CREDITO Ref. 0000179816 132 00132180000035685398 00260100201216000179816 BANCO MULTIVA SA	2,778,774.20			
16/DIC	16/DIC	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0161220TRANSF Ref. 0149320837 072 00072180011339188624 8846APR12020121611530645 54 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		3,767,387.00	3,767,432.96	3,767,432.96
17/DIC	17/DIC	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00	3,767,405.54			
17/DIC	17/DIC	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0171220TRANSF Ref. 0151051929 072 00072180011339188624 8846APR22020121711542533 12 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		8,609,640.00	8,609,667.42	8,609,667.42
18/DIC	18/DIC	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASPASO0115605938 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529	3,761,775.52			
18/DIC	18/DIC	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00	4,847,870.57		21.33	21.33
23/DIC	23/DIC	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		397,613.61		
23/DIC	23/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 2312208AGUA EN BLOQUE NOVIEMBRE 2020 Ref. 0000025782 072 00072180006506299212	200,449.55			

DIA MES AÑO
15 DIC 2020
OPERADO

No. Cuenta	0115605601
No. Cliente	C4435747

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		00260100201223000025782 COMISION DEL AGUA DEL ESTADO D				
23/DIC	23/DIC	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 2312208CLORACION NOVIEMBRE 2020 Ref. 0000026396 072 00072180006506299212 00260100201223000026396 COMISION DEL AGUA DEL ESTADO D	197,155.81		29.58	29.58
29/DIC	29/DIC	W02 DEPOSITO DE TERCERO 001-008703911. S. R. ENAJENACIBMRCASH Ref. REFBNTC00341436		61,224.37	61,253.95	61,253.95
31/DIC	31/DIC	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00	61,228.81		25.14	25.14

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	57,485,251.52	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	20
TOTAL IMPORTE ABONOS	57,375,261.55	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	17

DIA MES AÑ
3 0 DIC 2020
OPERADO

BANORTE

ESTADO DE CUENTA / ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

PARTICIPACIONES RAMO 28
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
CALLE ALFONSO REYES SN
SANTA MARIA
CUAUTITLAN MEX. C.P. 54800
SUCURSAL: 2102 CUAUTITLAN ROMERO RUBIO
TIPO DE ENVÍO: CORREO

NO. DE CLIENTE: 23403795
RFC: MCU800101S75

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA:
DIRECCIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE LOCAL B 208 CENTRO CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO
TELÉFONO: 8702322

INFORMACIÓN DEL PERIODO:

Periodo	**Del 01/Diciembre/2020 al 31/Diciembre/2020**
Fecha de corte	**31/Diciembre/2020**
Moneda	**PESOS**

0092

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1133918862	072 180 01133918862 4	$0.00	$248.55
TOTAL			**$0.00**	**$248.55**

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.

Resumen del periodo

Saldo inicial del periodo	$ 0.00
+ Total de depósitos	$ 40,536,649.58
- Total de retiros	$ 40,536,622.00
+ Intereses Netos Ganados	$ 244.17
- **Total de comisiones Cobradas / Pagadas**	**$ 20.00**
- **IVA sobre comisiones (16%)**	**$ 3.20**
- Intereses Cobrados / Pagados	$ 0.00
Saldo actual	$ 248.55
Saldo disponible al día*	$ 248.55

Saldo Promedio

Saldo promedio mínimo	$ 10,000.00
En el Periodo 01 Dic al 31 Dic:	$ 1,012,696.63
Días que comprende el periodo	31

Intereses devengados

Tasa Bruta Anual	**0.28%**
Interés Tasa Bruta Anual	$ 244.17
Retención de ISR	$ 0.00
INTERESES NETOS GANADOS	$ 244.17

Saldo no disponible al día

Depósitos de Cheques S.B.C.	$0.00
Ret. Garantía Líquida	$0.00
Comisiones pendientes de aplicar	$0.00
Compras no aplicadas	$0.00
TOTAL	$0.00

Resumen de comisiones

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	**$ 0.00**
Por cheques devueltos	**$ 0.00**
Otras comisiones	**$ 20.00**

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES
(Saldo inicial de $0.00)

DIA MES AÑO
3 0 DIC 2020
OPERADO

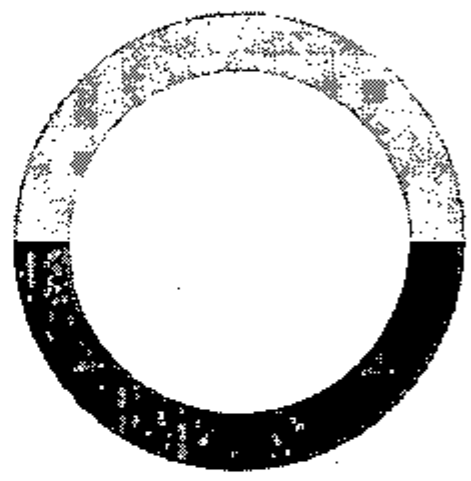

	DEPÓSITOS	$40,536,649.58
	RETIROS	$40,536,622.00
	COMISIONES	$20.00
	OTROS CARGOS	$3.20
	SALDO FINAL	$248.55

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-NOV-20	SALDO ANTERIOR			0.00
04-DIC-20	00260100201204000695849 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 15:02:15 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001913504985 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 001 00865452 REFERENCIA: 0865452 CVE RAST: 00260100201204000695849	1,721,717.00		1,721,717.00
08-DIC-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0081220 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001156056019, BEM SPEI BCO:012 BENEF:PART FED BBV (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TRANSF CVE RASTREO: 8846APR120201208114401785 9 RFC: MCU800101S75 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 13:09:08		1,721,711.00	6.00
08-DIC-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0081220		5.00	1.00
08-DIC-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0081220		0.80	0.20
08-DIC-20	00260100201208000000 4407 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 16:12:43 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001146902147 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 00865918 2891 REFERENCIA: 0865918 CVE RAST: 00260100201208000000 4407	24,501,034.73		24,501,034.93
09-DIC-20	00260100201209000109835 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 12:45:19 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001133894802 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 001 00866108 REFERENCIA: 0866108 CVE RAST: 00260100201209000109835	1,936,855.65		26,437,890.58
09-DIC-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0091220 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001156056019, BEM SPEI BCO:012 BENEF:PART FED BBV (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TRANSF CVE RASTREO: 8846APR120201209114954660 RFC: MCU800101S75 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 13:49:13		26,437,884.00	6.58
09-DIC-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0091220		5.00	1.58
09-DIC-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0091220		0.80	0.78
15-DIC-20	00260100201215000098 3339 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 15:03:23 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001146902147 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 00867754 2969 REFERENCIA: 0867754 CVE RAST: 00260100201215000098 3339	5,619.03		5,619.81
16-DIC-20	00260100201216000011 6950 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 13:26:26 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001133894802 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 001 00868518 REFERENCIA: 0868518 CVE RAST: 00260100201216000011 6950	3,761,775.52		3,767,395.33
16-DIC-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0161220 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001156056019, BEM SPEI BCO:012 BENEF:PART FED BBV (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TRANSF CVE RASTREO: 8846APR120201216115306 4554 RFC: MCU800101S75 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 17:33:46		3,767,387.00	8.33
16-DIC-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0161220		5.00	3.33
16-DIC-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0161220		0.80	2.53
17-DIC-20	00260100201217000030 6012 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 15:17:05 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001133894802 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 001 00868920 REFERENCIA: 0868920 CVE RAST: 00260100201217000030 6012	8,219,662.33		8,219,664.86
17-DIC-20	00260100201217000031 2234 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 15:38:04 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001133894802 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 001 00869047 REFERENCIA: 0869047 CVE RAST: 00260100201217000031 2234	49,029.05		8,268,693.91
17-DIC-20	00260100201217000031 9775 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 16:00:13 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001133894802 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 001 00869173 REFERENCIA: 0869173 CVE RAST: 00260100201217000031 9775	318,122.42		8,586,816.33
17-DIC-20	00260100201217000032 6233 SPEI RECIBIDO, BCO:0012 BBVA BANCOMER HR LIQ: 16:22:32 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 012420001133894802 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 001 00869299 REFERENCIA: 0869299 CVE RAST: 00260100201217000032 6233	22,833.85		8,609,650.18
17-DIC-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0171220 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001156056019, BEM SPEI BCO:012 BENEF:PART FED BBV (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TRANSF CVE RASTREO: 8846APR220201217115425331 2 RFC: MCU800101S75 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 17:45:14		8,609,640.00	10.18
17-DIC-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0171220		5.00	5.18
17-DIC-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0171220		0.80	4.38
31-DIC-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-12-31	244.17		248.55

0393

DIA MES ANO
3 DIC 2020
OPERADO

MENSAJES IMPORTANTES

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES...

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019-2021
Tesorería Municipal

APLICACIÓN DE RECURSOS FORTAMUNDF EJ. 2020

		DICIEMBRE	SUMAS
	FECHA DE MINISTRACION	13 de diciembre	
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SEGÚN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019.	9,587,223.19	112,386,977.28
(-)	CONAGUA Aprovechamientos	2,614,673.00	28,694,280.00
	TOTAL DESCUENTOS CONAGUA Y CAEM	2,614,673.00	28,694,280.00
(=)	TRANSFERIDO A MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2020	6,972,550.19	83,692,697.28
(+)	Intereses Generados	4.49	89.73
(-)	F01 COMPRA FONDOS INVERSION	2,595,555.11	55,877,917.64
(+)	F04 VENTA FONDOS INVERSION	4,050,134.91	58,332,538.02
(-)	Comisiones cobradas	0.00	0.00
(=)	TOTAL DISPONIBLE MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUNDF 2016 (-) y/o (+) GASTOS, PRODUCTOS FINANCIEROS	8,427,134.48	

Ejercicio del Gasto

	Transferencia a R.P por Pago de Sueldos y Salarios 1RAQNAOCT2020o	1,336,154.21	1,336,154.21
	Transferencia a R.P por Pago de Sueldos y Salarios 2DAQNAOCT2020o	1,503,595.22	1,503,595.22
	Transferencia a R.P por Pago de Sueldos y Salarios 1RAQNANOV2020o	1,330,318.35	1,330,318.35
	Transferencia a R.P por Pago de Sueldos y Salarios 2DAQNANOV2020o	1,502,145.31	1,502,145.31
	Transferencia a R.P por Pago de Sueldos y Salarios 1RAQNADIC2020o	1,333,742.25	1,333,742.25
	PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE FACTURACIÓN, SEGÚN ANEXO DE ADEUDOS.	3,020,962.00	3,020,962.00
	PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DEL MES DE FACTURACIÓN, SEGÚN ANEXO DE ADEUDOS.	494,386.54	494,386.54
	TOTAL RECURSO EJERCIDO	10,521,303.88	83,450,906.32

(=) SALDO EN BANCO CUENTA Bancomer	501,420.04	

DEVOLUCION	241790.96
INTERESES	259,629.08
	501420.04
	0.00

0934

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

0395

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	29	12	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

DICIEMBRE 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aportaciones del RAMO 33 correspondientes al mes de DICIEMBRE 2020	FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$ 9,345,432.23
	DIA MES AÑO	
	5 DIC 2020	
	OPERADO	
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-33)	**9,345,432.23**

	Astrid 29-12-2020
ENTREGÓ	**RECIBIÓ**

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre	Clave catsatral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE #300 COL CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO CP 5000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE TOLUCA EDO MEX CP 5000 #300 COL. EL CENTRO	

Folio Fiscal
3C591C1E-D728-4E6C-B8A1-207717157BF2
Serie y Folio
AC001446
No. Certificado Digital del SAT
00001000000414246085
Fecha/Hora de certificación
2021-01-14T1[illegible]:15:52 0996
Tipo de comprobante
I - Ingresos
Forma de Pago
03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS
Uso CFDI
G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
[redacted]						
1.00	ACT	FONDO DE APORT PARA EL FORT MUNICIPAL (FAFM) - APORTACIONES DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	9345432.23		0.00	9345432.2300

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Importe	
Subtotal	9,345,432.23
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	9,345,432.23

Importe con letra
(NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 23/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|3C591C1E-D728-4E6C-B8A1-207717157BF2|2021-01-14T[illegible]|SVT1401238J27|GyWEGs/hzZILrST6+ujgKCIEe4v4nwVmLpPUyQGhxmNojMzrbORS9/YtO6yiLwJ2ytV5MFpwk6Qy2IYAZI=zCLT95pjtqel/pJnn5GMxODk2t2YEhsrdTPFPvBVf5WNTZR7CkIjN5LprnbDUdPqmPG4l7Lo[illegible]

Sello digital del CFDI

GyWEGs/hzZILrST6+ujgKCIEe4v4nwVmLpPUyQGhxmNojMzrbORS9/YtO6yiLwJ2ytV5MFpwk6Qy2IYAZI=zCLT95pjtqel/pJnn5GMxODk2t2YEhsrdTPFPvBVf5WNTZR7CkIjN5LprnbDUdPqmPG4l7Lo
Vp91Dz+U19A0W12/v7LK6KYvdWUnxwUIOGO+xd3CeW6WmoRM/Pa5Fx5bUDy5mE8S6j2+WNZUbC5/1jBx4xQEVSZrc3DXTsJ/p735Sx+BImhgR+M4vJgac8Tv0gDkQsqmNGLRvqNvS7vK2ipiTy1GT93
OWfVXxJYoKQ3/e2ddk1m3DxRUf2Vn4egA==

Sello digital del SAT

jmjWicyVh3xE/uOBSyp5PQV4e7LmZx35PTO9PxlAzFNIC2h6N2XPAiOv7vsE/m5QuFUNhLzVii1diDRO6SVTf7slkIKargai+lno4SNNWvr6R8N7qSkvJV5wLjN6UKOn23U_UpSoxmjJRdOn4CGk5QXdpXeN
fUNbhdPIvRychqt2+IS7yU0/mgQpaSQ=j2X0bc5DhAXffvnVTHTTW364KvRFcF52n7YYYnwvIPUvvLwOZPOy/CS4rU1PK2w/sierH8He2AfqTBTK7rqnNran2vX6QkpksIXfiZxda=TQ2FfBk1m0UPFm4UN2OjLAeK
0IBcyspplvPX/mMilquXs=

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

2019-2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA
PAGADO

Factura Electrónica (CFDI)

Versión 3.3

Factura:
2015917

Datos del Emisor:

Nombre: COMISION NACIONAL DE AGUA
RFC: CNA890116SF2
Regimen Fiscal :
603
Tipo de Comprobante: I

Lugar de Expedición:
04340 0997
Fecha y hora de expedición:
2021-01-14T10:19:02

No. de serie del certificado CSD:
00001000000504799599

Folio Fiscal:
B8533162-B26E-4221-942C-81A52C0AB497

Datos del Receptor

Nombre: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
RFC: MCU800101S75

Conceptos:

Cant.	Clave Prod/Serv	Unidad	Valor Unitario	Importe
1	93161700	M48	2614673.000000	2614673.000000
	Suministro de agua en bloque (público urbano)			

DIA MES AÑO
15 DIC 2020
OPERADO

Forma de Pago:
31

Metodo de Pago:
PUE

Sello Digital del CFDI:

nOubpgvWlQtDS/eVLgA4YIA75zmuB62dpoa8i4iK0Ykq5SUJNp6Gc/2wShylyFCBPWGZE0WkquWWelO4Gx+KpA6q8j
Efe00QlroLNQHy2ULGfKg5ZepBQqnWfLg7l6YhDeXpbdPTsUK/biBr/59YGn78aWGUFly7H97+1/OWg76h/OwVLUfRJt
DbmsJsXXYlk+kQoTqy66qhxDT2gUeH1yRcHaSEMiMP4orEE+h8M/FoZW6/DWdhUY8vSzo6s0H8iep4oYUeBda4nHN
/Kyx2a+ta6MtbXWBlGHM1ZLkSfzBJQ+grwxn7OX5efNfmVuN+1HbEUfWcXYufPQsIw/8XMg==

Sello del SAT:

dUk8GPHc227cVu6Q8Pn+OMr7X+b8WVFwhXiuGnVE6uGh+9p66c10XYcBEJyed7F7/F/bDhk1LvEl1lYtbD4i/nfnoVb01
Tp9bxrBap9aL4llWf7YKl/eYlfxtGLkMZKrLGWlfpAkT+x3HmtE0fD1mUXRwlO+lj4pkgFLamD8Gg/PUwjMgLkR2NmVkq9
9iHdKlFEijvpVoHHeyrKQAuqWKs4ptBbmVW/7dQm43Yj0KZEQv2TiWyuEruxMELOupyGc1AXWESpj69x2zzpR8cblgjU
rxZHBfVU0g1AqF0c+S0Hryr1HftERysvqoQbHw6PBlxv0T+OZQ7RkVOAS/R7m8g==

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="04340" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="2614673.00"
Moneda="MXN" SubTotal="2614673.00"
Certificado="MIIF9zCCA9+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQ3OTk1OTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQ
NoCertificado="00001000000504799599" FormaPago="31"
Sello="nOubpgvWiQtDS/eVLgA4YIA75zmuB62dpoa8i4iK0Ykq5SUJNp6Ge/2wShylyFCBPWGZE0WkquWWelO4Gx+KpA6q8jEfe00QIroLNQHy2ULGfKg5Zep
Fecha="2021-01-14T10:19:02" Folio="2015917" Serie="Serie" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="603" Nombre="COMISION NACIONAL DE AGUA" Rfc="CNA890116SF2"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN" Rfc="MCU800101S75" UsoCFDI="P01"/>
  - <cfdi:Conceptos>
        <cfdi:Concepto Importe="2614673.000000" ValorUnitario="2614673.000000" Descripcion="Suministro de agua en bloque (público urbano)"
            ClaveUnidad="M48" Cantidad="1" NoIdentificacion="50554" ClaveProdServ="93161700"/>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Complemento xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
        <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
            http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
            SelloSAT="d0k8GPHe227eYu6Q8Pn+OMr7X+b8WVFwhXiuGnVE6uGh+9p66c10XYcBEJyed7F7/F/bDhk1LvEIJYtbD4i/nfnoVb0JTp9bxrBap9aL
            NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
            SelloCFD="nOubpgvWiQtDS/eVLgA4YIA75zmuB62dpoa8i4iK0Ykq5SUJNp6Ge/2wShylyFCBPWGZE0WkquWWelO4Gx+KpA6q8jEfe00QIroLNQ
            RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2021-01-14T10:58:06" UUID="B8533162-B26E-4221-942C-81A52C0AB497"
            xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

0998

DIA MES AÑO

OPERADO

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES

SAT
Servicio de Administración Tributaria

0999

RFC:	MCU800101S75
Nombre, denominación o razón social:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Tipo de declaración:	Normal
Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Julio de 2020 a Julio de 2020
Parcialidad que paga:	
Fecha de presentación:	11/01/2021
Hora de presentación:	11:08
Número de documento:	2015917
Número de solicitud:	33000155216401
Título de concesión:	13MEX100346/26HMSG98
Número de anexos:	1

AÑO

OPERADO

Concepto de pago:	Suministro de agua en bloque (uso público urbano)		
Derecho a cargo:	2,614,673	**Compensaciones:**	
Parte actualizada:		**Fecha de pago realizado con anterioridad:**	
Recargos:		**Monto pagado con anterioridad:**	
Multa:			
Total a cargo:	2,614,673		
Cantidad a pagar:	2,614,673		

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de la Conagua, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

El pago de su declaración se verá reflejado en los sistemas de Conagua 72 horas después de haberlo efectuado en los bancos autorizados.

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Para cualquier comentario o aclaración, contacta a nuestra mesa de asistencia en los teléfonos 5174 4000, ext. 4018, 4093, 4964, 4962 y 01 800 CONAGUA (26 62 482) o ingresa al chat en línea desde el Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua.

¡Recuerda mantener actualizados tus datos en el Padrón Único de Usuarios y Contribuyentes del Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua!

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica a continuación:

Línea de Captura: **0421 01X2 4233 3008 9412**

Importe total a pagar: **$2,614,673**

Vigente hasta: **02/02/2021**

Obligado a pagar por Internet

042101X2423330089412 2614673

Sello Digital:

PTuueejd8h97Ml7VVMNqfrjxmN066L5HiR1cE/c2F5lVcGJyt6owaZPPI1qFzZA4S+yPMq/FTb2I/LOj+IFYPVHS6debdmR+OJqjeHl1M3iKA+x8r3wqHAZ7lune
mPBC5dqjYSx/oNoWZn5gzWy8n0h9cED5n3epLwTRcy+96OFhwZ1FELWs54Yu9lG19K6mP2uukKax3k45EvWEPA5nX5TKtxByq3TrocsiNVuZ0Y1G3n5BIK
gg1vqvHlY4c6UdG1dCS5Kh4diExmlLtG8BXJa4KU5AleVwWNhOPtEKEqwa+7qaYOObABwxArZFA+cSZatWx3AL62Dzt9V/LdV0Lg==

ESTE DOCUMENTO ES INFORMATIVO Y NO TIENE VALIDEZ OFICIAL

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN

DECLARACIÓN DE PAGO EN

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PUBLICO URBANO

FOLIO 2015917 | Página 1 de 6

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MCU800101S75

1000

ALSC	PERIODO MES	AÑO	MES	AÑO
	7	2020	7	2020

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S),DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TIPO DE DECLARACIÓN		PERIODICIDAD					
NORMAL	N	MENSUAL DEFINITIVA	MD	COMPLEMENTARIA NÚMERO		PARCIALIDAD QUE PAGA	DE

DERECHOS

A.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado A de la LFD	
B.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado B de la LFD	
C.	AGUAS NACIONALES Art.223. Apartado C de la LFD	
D.	USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES	
E.	EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIALES	
F.	CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Art. 278 C. LFD	
G.	SERVICIOS DE TRÁMITE	

APROVECHAMIENTOS

H.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PÚBLICO URBANO	2614673
I.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE DISTRITO DE RIEGO	
J.	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE ACUEDUCTOS	
K.	CUOTA DE GARANTÍA	

OTROS

M.	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	
N.	PARCIALIDADES Y PAGO INICIAL	

Ñ.	MULTAS FISCALES	
O.	MULTAS ADMINISTRATIVAS	
P.	SUMA DE CONTRIBUCIONES	2614673
Q.	PARTE ACTUALIZADA	
R.	RECARGOS	
S.	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	2614673
T.	CANTIDAD A COMPENSAR POR CONCEPTO DE DERECHOS	
U.	SUBTOTAL A CARGO	2614673
V.	IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	
	FECHA	
W.	NETO A CARGO	2614673
X.	NETO A FAVOR	
Y.	MONTO DE LA PARCIALIDAD QUE PAGA	
Z.	MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	
A1	CANTIDAD A PAGAR	2614673

DIA MES AÑO

OPERADO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	JURM750710KQ8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	JURM750710HDFRDR00
APELLIDO PATERNO	JUAREZ		
APELLIDO MATERNO	RODRIGUEZ		
NOMBRE(S)	MARIO ARIEL		
CORREO ELECTRÓNICO	dayna.maraz@gmail.com		
ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cebadales Primera Sección
CÓDIGO POSTAL	54858		
VIALIDAD	CARRETERA CUAUTITLAS-TULTEPEC		

FOLIO 2015917 Página 2 de 6

CARRETERA | ADMINISTRACIÓN | DERECHO DE TRÁNSITO | CÓDIGO

TRAMO | CADENAMIENTO

1001

DIA MES AÑO

OPERADO

1002

CAMINO	TIPO		TRAMO	
	MARGEN		CADENAMIENTO	
ENTRE VIALIDAD		Y VIALIDAD		
VIALIDAD POSTERIOR				
NO. EXTERIOR 1	2	NO. EXTERIOR 2	NO. INTERIOR	C-8
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN				
NO. DE TELÉFONO	(55)26207875Ext:.			

DECLARACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS

NOMBRE DEL APROVECHAMIENTO / PUNTO DE DESCARGA			
ENTIDAD FEDERATIVA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN	
LOCALIDAD		ASENTAMIENTO HUMANO	CÓDIGO POSTAL
VIALIDAD			
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN	DERECHO DE TRÁNSITO	CÓDIGO
	TRAMO	CADENAMIENTO	
CAMINO	TIPO	TRAMO	
	MARGEN	CADENAMIENTO	
ENTRE VIALIDAD		Y VIALIDAD	
VIALIDAD POSTERIOR			
NO. EXTERIOR 1		NO. EXTERIOR 2	NO. INTERIOR
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN			
NÚMERO DE REGISTRO REPDA			
TÍTULO DE CONCESIÓN / PERMISO DESCARGA		NO. ANEXO	

DIA MES AÑO

OPERADO

EXTRACCIÓN DE MATERIALES (PAGO DIRECTO)		USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES (ZONAS FEDERALES)		USO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA: ACUEDUCTOS	
VOLUMEN EN M3		SUPERFICIE M2		PROCEDENCIA	
TIPO DE MATERIAL		USO		VOLUMEN EN M3	
CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA		CUOTA APLICADA	
PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA		PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS		RECARGOS		RECARGOS	
MULTA		MULTA		CANTIDAD A COMPENSAR	
CANTIDAD A COMPENSAR		CANTIDAD A COMPENSAR		MONTO A PAGAR	
MONTO A PAGAR		MONTO A PAGAR			

CUOTA DE GARANTÍA

TITULO DE CONCESIÓN	VOLUMEN CONCESIONADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO	VOLUMEN MÍNIMO NO UTILIZADO A CUBRIR CON EL PAGO	ZONA DE DISPONIBILIDAD	APARTADO	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA	TOTAL
IMPORTE A PAGAR								

SERVICIOS DE TRÁMITE	MULTAS	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS

1003

SERVICIO DE TRÁMITE		NOMBRE		PERIODO	
PARTE ACTUALIZADA				OBRA PÚBLICA	
RECARGOS		MONTO		VALOR RECUPERABLE	
CANTIDAD A COMPENSAR		PARTE ACTUALIZADA		TIPO DE OBRA	
TOTAL		TOTAL		IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN	
				PARTE ACTUALIZADA	
				RECARGOS	
				TOTAL	

PAGO ANTICIPO		PARCIALIDAD		REVOCACIÓN	
CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO		CONCEPTO DE PAGO	
MONTO DEL ANTICIPO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN		OFICIO DE REVOCACIÓN	
		FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN		FECHA DEL OFICIO DE REVOCACIÓN	
		PARCIALIDAD		PAGO DE LA REVOCACIÓN	
		PAGO DE LA PARCIALIDAD			

DIA MES AÑ

False

False

OPERANDO

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: USO PÚBLICO URBANO

TITULO	13MEX100346/26HMSG98				
APROVECHAMIENTO	2.1 - PLAN DE ACCION INMEDIATA				
NO DE SERIE DEL MEDIDOR	1 2				
PROCEDENCIA	PAI	VOLUMEN EN M3	447051.9950	CUOTA APLICADA	5.8487
PARTE ACTUALIZADA	0.0000	RECARGOS	0.0000		
				TOTAL	2614673

SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE: DISTRITO DE RIEGO

	MES	AÑO	MES	AÑO
PERIODO				

DISTRITO DE RIEGO	
MODULO	
PUNTO DE ENTREGA	
NOMBRE DE LA CUOTA	
TIPO DE CUOTA	

TIPO DE CUOTA	
CUOTA	
VOLUMEN / SUPERFICIE	
PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS	
CANTIDAD A COMPENSAR	
TOTAL	

APARTADO PARA DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

APARTADO QUE SE UTILIZA SOLAMENTE PARA DECLARACIONES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES MG/L	ANÁLISIS DE LA DESCARGA	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	CUOTA APLICADA	VOLUMEN	MONTO A PAGAR

DIA MES AÑ

SUBSIDIO

OPERACIÓ

IMPORTE DEL CONTAMINANTE MÁS REPRESENTATIVO

DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		C. NETO A CARGO	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		D. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

1005

DETERMINACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL

TRIMESTRE / BIMESTRE	VOLUMEN M3/ SUPERFICIE M2	TIPO DE CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) KG/M3	USO/FRACCIÓN APLICABLE	CUOTA APLICADA	IMPORTE POR ACCESORIOS	IMPORTE TOTAL
TOTAL							

A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES		D. IMPORTE DE LOS PAGOS PROVISIONALES PRESENTADOS	
B. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LFD		E. NETO A CARGO (C-D)	
C. TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES		F. NETO A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR	

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

ENTIDAD FEDERATIVA	México	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Cuautitlán		
LOCALIDAD	Cuautitlán	ASENTAMIENTO HUMANO	Cuautitlán Centro	CÓDIGO POSTAL	54800
VIALIDAD	av. alfonso reyes s/n colonia santa maria				
CARRETERA	ADMINISTRACIÓN		DERECHO DE TRÁNSITO	CÓDIGO	
	TRAMO		CADENAMIENTO		
CAMINO	TIPO		TRAMO		
	MARGEN		CADENAMIENTO		
ENTRE VIALIDAD	VENUSTIANO CARRANZA		Y VIALIDAD		
VIALIDAD POSTERIOR					
NO. EXTERIOR 1	S/N	NO. EXTERIOR 2		NO. INTERIOR	
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN					
NO. TELÉFONO	(55)26207873 Ext:.				
SECTOR	93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	SUBSECTOR	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia		
RAMA	Administración pública en generalMÉX.	SUB-RAMA	Administración pública en general		

DIA MES AÑ

OPERADO

OBSERVACIONES
(ACLARACIONES DEL CONTRIBUYENTE)

RETENCIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN CON RFC MCU800101S75 CON CARGO AL FORTAMUNDF DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR APROVECHAMIENTOS CAUSADOS EN EL MES DE JULIO DE 2020, CORRESPONDE AL 100% DEL VOLUMEN DE AGUA EN BLOQUE.

2020	CUENTA FORTAMUNDF	REND.IMPORTE
FEBRERO	1114-1-20 CTA. 0114605683	$ 11,948.25
MARZO	1114-1-20 CTA. 0114605683	$ 35,026.64
ABRIL	1114-1-26 CTA. 0115285771	$ 47,161.07
MAYO	1114-1-26 CTA. 0115285771	$ 20,583.50
JUNIO	1114-1-26 CTA. 0115285771	$ 17,126.68
JULIO	1114-1-26 CTA. 0115285771	$ 32,743.53
AGOSTO	1114-1-38 CTA. 0115605695	$ 26,174.28
SEPTIEMBRE	1114-1-38 CTA. 0115605695	$ 13,469.61
OCTUBRE	1114-1-38 CTA. 0115605695	$ 25,475.16
NOVIEMBRE	1114-1-38 CTA. 0115605695	$ 23,638.11
DICIEMBRE	1114-1-38 CTA. 0115605695	$ 6,192.05
	TOTAL	$ 259,538.88

CTA. CONTABLE	CTA.	2020	INT. GANAD
1112-11-368	CTA. 0114605683	MARZO	27.36
1112-11-368	CTA. 0114605683	ABRIL	5.32
1112-11-379	CTA. 0115285771	MAY	33.8
1112-11-379	CTA. 0115285771	JUN	7.64
1112-11-379	CTA. 0115285771	JUL	1.91
1112-11-394	CTA. 0115605695	AGO	0.03
1112-11-394	CTA. 0115605695	SEP	1.7
1112-11-394	CTA. 0115605695	OCT	4.18
1112-11-394	CTA. 0115605695	NOV	3.77
1112-11-394	CTA. 0115605695	DIC	4.49
			90.2
1112-11-395	CTA. 0115605695	**ENERO, 2021**	5.01
		SUMA	**95.21**

DIA MES AÑO
OPERADO

Sub-d/

Toluca de Lerdo, Méx., a 17 de diciembre de 2020 1007
Oficio No. 20705100010000L/151/2020

CONTADOR PUBLICO PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
P R E S E N T E

DIA MES AÑO
3 0 DIC 2020

Por medio del presente me permito solicitar a Usted el reintegro de recursos excedentes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por un importe de $241,791.00 (Doscientos cuarenta y un mil setecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) y sus rendimientos financieros en el caso de haberlos, a la cuenta 1720128711889 del banco Azteca con cuenta CLABE 127180001287118892 denominada FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF); de conformidad con la normatividad aplicable, lo anterior derivado de una aplicación incorrecta de las retenciones correspondientes a su municipio que fueron aplicadas de la siguiente manera:

Beneficiario	FORTAMUN	CAEM (-)	CONAGUA (-)	Importe Transferido (=)
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	$9,345,432.19	$0.00	$2,372,882.00	$6,972,550.19

Siendo los importes correctos los proporcionados mediante el oficio número 20703003A/541/2020 signado por la M. en H.P. Maricarmen Nava Arzaluz, Directora General de Política Fiscal de la Secretaría de Ingresos, los cuales terminarían de la siguiente manera:

Beneficiario	FORTAMUN	CAEM (-)	CONAGUA (-)	Importe correcto (=)
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	**$9,345,432.19**	**$0.00**	**$2,614,673.00**	**$6,730,759.19**

No omito mencionar que es necesario llevar la acción solicitada de manera inmediata en atención a el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, FÓRMULA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 asi como el oficio B00.9/12/20.-822 SIGNADO POR la Lic. Rosa María Taboada Ochoa, Coordinadora General de Recaudación y Fiscalización.

1008

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR GUSTAVO MARTÍNEZ VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE PROYECCIÓN DE EGRESOS

Lic. Raúl Israel Coreno Rubio, Director General de Tesorería
Mtra. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Directora de Egresos y Programación.

Archivo/Minutario
LCPH/EGMV/JMTV/mnmg

DIA MES AÑO
9 DIC 2020
OPERADO

BBVA

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 FORTAMUNDF
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN
MEX MEXICO CP 54800

DOMICILIO FISCAL
ALFONSO REYES SN
CUAUTITLAN CENTRO
CUAUTITLAN MEX CP 54800

Periodo	DEL 01/12/2020 AL 31/12/2020
Fecha de Corte	31/12/2020
No. de Cuenta	0115605695
No. de Cliente	1009[illegible]4435955
R.F.C	MCU800101S75
No. Cuenta CLABE	012180001156056954

SUCURSAL : 7686 GOBIERNO ESTADO DE MEXICO NORT
DIRECCION: SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22 COL. CENTRO MEX EM
PLAZA: TLALNEPANTLA
TELEFONO: 3258700

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		581,864.66
D[illegible]el Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	**0.010**
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		5.01
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		2,595,589.44
Saldo de Operación Inicial		2,595,589.44
Depósitos / Abonos (+)	3	11,022,689.59
Retiros / Cargos (-)	9	13,358,649.95
Saldo Final (+)		259,629.08
Saldo de Operación Final		259,629.08
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DIA MES AÑO
1 8 DIC 2020
OPERADO

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/DIC	01/DIC	C19 INTERESES GANADOS			4.49		
01/DIC	01/DIC	F01 COMPRA FONDOS INVERSION OPERADO EN CANAL: BNTC Ref. BBVAGOB NC 00		2,595,555.11		38.82	38.82

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN

No. Cuenta	0115605695
No. Cliente	C4435955

1010

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
15/DIC	15/DIC	T20 SPEI RECIBIDOAZTECA 56263102020433320120001 Ref. 0147232021 127 00127180001287118892 20121501236441013 4I GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			6,972,550.19	6,972,589.01	6,972,589.01
16/DIC	16/DIC	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNTC Ref. BBVAGOB NC 00			4,050,134.91		
16/DIC	16/DIC	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS SYS 1RA QNA OCT 20 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,336,154.21			
16/DIC	16/DIC	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS SYS 2DA QNA OCT 20 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,503,595.22			
16/DIC	16/DIC	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS SYS 1ER QNA NOV 20 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,330,318.35			
16/DIC	16/DIC	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS SYS 2DA QNA NOV 20 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,502,145.31			
16/DIC	16/DIC	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS SYS 1RA QNA DIC 20 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		1,333,742.25			
16/DIC	16/DIC	W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS CFE 0115605415 BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		3,020,962.00		995,806.58	995,806.58
18/DIC	18/DIC	T17 SPEI ENVIADO AZTECA 1812208AFECTACION ERRONEA MISITRAC RE Ref. 0000473322 127 00127180001287118892 00260100201218000473322 FONDO DE APORTACIONES PARA EL		241,790.96		754,015.62	754,015.62
29/DIC	29/DIC	W01 TRASPASO A TERCEROS CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 20BMRCASH Ref. REFBNTC00635529		494,386.54		259,629.08	259,629.08

DIA MES AÑO
29 DIC 2020
OPERADO

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	13,358,649.95	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	9
TOTAL IMPORTE ABONOS	11,022,689.59	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	3

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA SOLUCIONAR

* 1011

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Gobierno del Estado de México**

Al R.F.C.: **GEM850101BJ3**

Al Domicilio Fiscal: **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca Estado de México C.P. 50000**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	29	12	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

DICIEMBRE 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO correspondientes al mes de DICIEMBRE 2020 Cta Contable 4351-01-01-0003	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	$ 40,000,000.00
	TOTAL INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	**40,000,000.00**

DIA MES AÑO

SUBTOTAL

OPERADO

	Astrid Asserero 29-12-2020
ENTREGÓ	**RECIBIÓ**

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO JUNTOS NUESTRO MUNICIPIO

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre	Clave catsatral
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
Domicilio fiscal	**RFC**
LERDO PONIENTE #300 COL CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO CP 5000	GEM850101BJ3
Ubicación	
LERDO PONIENTE TOLUCA EDO MEX CP 5000 #300 COL. EL CENTRO	

Folio Fiscal
410DEBEE-4C26-4124-9601-E4DD5704AD25

Serie y Folio
AC001482

No. Certificado Digital del SAT
00001000000414246085

1012

Fecha/Hora de certificación
2021-01-14T15:36:12

Tipo de comprobante
I - Ingresos

Forma de Pago
03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI
G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.0 [redacted]	ACT	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO - INGRESOS POR FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2020	40000000.00		0.00	40000000.0000

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Importe	
Subtotal	40,000,000.00
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	40,000,000.00

Importe con letra
(CUARENTA MILLONES CON 00/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|410DEBEE-4C26-4124-9601-E4DD5704AD25|2021-01-14T15:46:13|SAT10523827 NsoKvlhOWdRLYzTsRRYPxNPBxQJlCyBTNOdWre2G7gvpZiJtKILEAvFGO4/XTzNSaThChwR3elFIjWSj3nOS+nll9BGnSUQXAqMdc/O5WNR6T067jdKfV8WILSnJXXnpwYLIxcjNmJkginNkJigyY7w/nwSBZwvzcWtqnhE7WIEn8ZGnjf8DOnUoyqNUfyUIE+9R9uLILhO+6WB/b30obYpo23X4iDPvQ8E4kySucy2o9AxIhiPZWYCh0RPnGs5WbNyRIIFPDCP3eNxRnnw2Hy2vLPUjqF+6bGnxPJmdKkdLUJTknito6U0IUaBrykvHxsFUWFL6BQG3CHbwg==|00001000000413073350||

Sello digital del CFDI

NsKWhC/WdRLYzT/RYPxNPBxQJlCyBTNOdWre2G7gvpZiJtKILEAvFGO4/XTzNSaThChwR3elFIjWSj3nOS+nll9BGnSUQXAqMdc/O5WNR6T067jdKfV8WILSnJXXnpwYLIxcjNmJkginNkJigyY7w/nwSBZwvzcWtqnhE7WIEn8ZGnjf8DOnUoyqNUfyUIE 9R9uLILhO+6WB/b30obYpo23X4iDPvQ8E4kySucy2o9AxIhiPZWYCh0RPnGs5WbNyRIIFPDCP3eNxRnnw2Hy2vLPUjqF+6bGnxPJmdKkdLUJTknito6U0IUaBrykvHxsFUWFL6BQG3CHbwg==

Sello digital del SAT

VS+elKYuvIIsyzOI3tK8QbIPGe9p3/KcQr+qsfGAiKylPeKIYwPkjNFglg0JXGgJbae1xC7xak4EJazth5fgx8XEO4ulf3IJYDzO02vQhnwgOv8syEpidetAh2u2dk1I6w/Dwbne6i0w+1/bKYcFYKjE0NgK2kCDjI35v7hlnLKR66A6Qu7UQFnl4xEIn2xRwxXk8J2LI8SRjMbvzdlZiaamnZnwiM1YUYF09Nq4ETSC+U5I8k99/ertVqnvfpYC1WkaVvPS7puy2h2n1dR/7Ad9a/8XvtQzPILkeVh61VvtE5pxmte2dnuqJf6n5vpII68UYcf5tt5Q28TqMs3vG37hbeqIw==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA
PAGADO
2019-2021

BANORTE

ESTADO DE CUENTA / ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
CALLE ALFONSO REYES SN
SANTA MARIA
CUAUTITLAN MEX. C.P. 54800
SUCURSAL: 2102 CUAUTITLAN ROMERO RUBIO
TIPO DE ENVIO: CORREO

NO. DE CLIENTE: 23403795
RFC: MCU800101S75

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA:
DIRECCIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE LOCAL B 208 CENTRO CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO
TELÉFONO: 8702322

INFORMACION DEL PERIODO	
Periodo	Del 01/Diciembre/2020 al 31/Diciembre/2020
Fecha de corte	31/Diciembre/2020
Moneda	PESOS

1013

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1133567710	072 180 011335677100	$1.00	$1.52
PAGARE TRADICIONAL PM	0749087229		$0.00	$0.00
CONTRATO SCAT	0506114665		$0.00	$18,351,141.36
TOTAL			$1.00	$18,351,142.88

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT

Resumen del periodo

Saldo inicial del periodo	$ 1.00
+ Total de depósitos	$ 138,712,895.88
- Total de retiros	$ 137,729,203.76
+ Intereses Netos Ganados	$ 0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	**$ 848,010.00**
- IVA sobre comisiones (16%)	**$ 135,681.60**
- Intereses Cobrados / Pagados	$ 0.00
Saldo actual	$ 1.52
Saldo disponible al día*	$ 1.52

Saldo Promedio

Saldo promedio mínimo	$ 10,000.00
En el Periodo 01 Dic al 31 Dic:	$ 980.42
Días que comprende el periodo	31

Intereses devengados

Tasa Bruta Anual	**0.00%**
Interés Tasa Bruta Anual	$ 0.00
Retención de ISR	$ 0.00
INTERESES NETOS GANADOS	$ 0.00

Saldo no disponible al día

Depósitos de Cheques S.B.C.	$0.00
Ret. Garantía Líquida	$0.00
Comisiones pendientes de aplicar	$0.00
Compras no aplicadas	$0.00
TOTAL	$0.00

Resumen de comisiones

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	**$ 0.00**
Por cheques devueltos	**$ 0.00**
Otras comisiones	**$ 848,010.00**

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES
(Saldo inicial de $1.00)

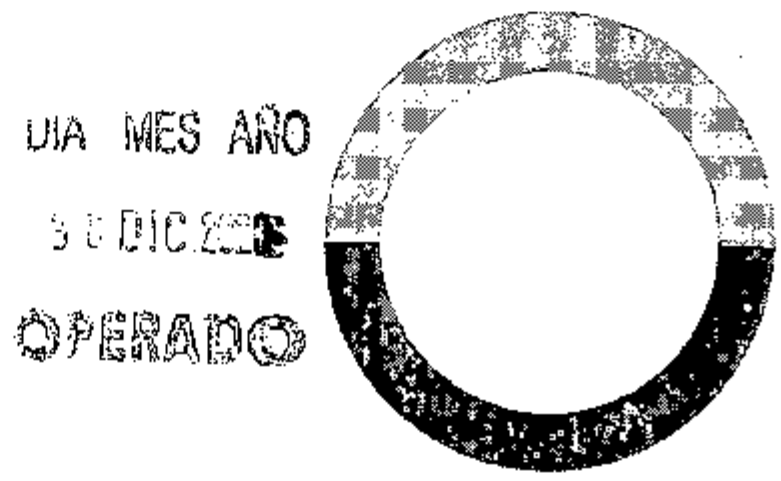

DEPÓSITOS	$138,712,895.88
RETIROS	$137,729,203.76
COMISIONES	$848,010.00
OTROS CARGOS	$135,681.60
SALDO FINAL	$1.52

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-NOV-20	SALDO ANTERIOR			1.00
01-DIC-20	ABONO DCTO. CARTERA 0086147244	40,000,000.00		40,000,001.00
01-DIC-20	COMISIONES 086147244		848.000.00	39,152,001.00
01-DIC-20	PAGO DE IVA 086147244		135,680.00	39,016,321.00
01-DIC-20	TRASPASO INVERSION 0749087229 INV.A PLAZO. CTA.: 0749087229 NUM.DEP : 00001 NO.PAG: 00001 PLAZO: 1 DIAS. FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-12-02 IMPORTE: 39,000,000.00 TASA BRUTA: 1.5836% INSTRUCCIONES DE PAGO CAPITAL: LIQUIDACION Y REINVERSION INSTRUCCIONES DE PAGO INTERES: LIQUIDACION Y REINVERSION		39,000,000.00	16,321.00
02-DIC-20	VTO INV PLAZO INV.A PLAZO. CTA.: 0749087229 NUM.DEP : 00001 NO.PAG: 00001 PLAZO: 001 DIAS IMPORTE: 39,000,000.00 TASA BRUTA: 1.5836% INSTRUCCIONES DE PAGO CAPITAL:LIQUIDACION Y REINVERSION INSTRUCCIONES DE PAGO INTERES:LIQUIDACION Y REINVERSION	39,000,000.00		39,016,321.00
02-DIC-20	INTERES PLAZO INTERES BRUTO: 1,715.57 INTERES NETO: 170.49	1,715.57		39,018,036.57
02-DIC-20	ISR INV PLAZO IMPUESTO RETENIDO: 1,545.08		1,545.08	39,016,491.49
02-DIC-20	RENOV INV PLAZO INV.A PLAZO. CTA.: 0749087229 NUM.DEP : 00002 NO.PAG: 00001 PLAZO: 001 DIAS TASA BRUTA: 1.5836% IMPORTE: 39,000,170.49 FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-12-03 INSTRUCCIONES DE PAGO CAPITAL:LIQUIDACION Y REINVERSION INSTRUCCIONES DE PAGO INTERES:LIQUIDACION Y REINVERSION		39,000,170.49	16,321.00
02-DIC-20	CANC INV PLAZO INV.A PLAZO. CTA.: 0749087229 NUM.DEP : 00002 NO.PAG: 00001 PLAZO: 001 DIAS TASA BRUTA: 1.5836% IMPORTE: 39,000,170.49 FECHA DE CANCELACION: 2020-12-02 INSTRUCCIONES DE PAGO CAPITAL:LIQUIDACION Y REINVERSION INSTRUCCIONES DE PAGO INTERES:LIQUIDACION Y REINVERSION	39,000,170.49		39,016,491.49
02-DIC-20	CPA FONDOS DE INV. 0506114665 02/12 NTEGUB M5		39,015,488.19	1,003.30
15-DIC-20	VTA FONDOS DE INV. 0506114665 15/12 NTEGUB M5	3,712,007.34		3,713,010.64
15-DIC-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 1512202 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001562852959, BEM SPEI BCO:012 BENEF:BONILLA VICTORINO S (DATO NO VERIF POR ESTA INST), F A7830 ASESORIA CVE RASTREO: 8846APR12020121511511650S1 RFC: BVI0703099N3 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 13:01:53		3,712,000.00	1,010.64
15-DIC-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1512202		5.00	1,005.64
15-DIC-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 1512202		0.80	1,004.84
16-DIC-20	VTA FONDOS DE INV. 0506114665 16/12 NTEGUB M5	16,999,002.48		17,000,007.32
16-DIC-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0171220 =REFERENCIA CTA/CLABE: 132180C00035685398, BEM SPEI BCO:132 BENEF:MULTIV (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAGO DE CREDITO CVE RASTREO: 8846APR12020121611524634Z2 RFC: MCU800101S75 IVA: 000000000000.00 MUETIVA BANCO HORA LIQ: 11:25:20		17,000,000.00	7.32
16-DIC-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0171220		5.00	2.32
16-DIC-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0171220		0.80	1.52

1014

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

POSICIÓN DE VALORES DE MESA DE DINERO Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN

CONTRATO 0506114665

Emisión	Título	Precio de Mercado	Tasa	Plazo	Vence	Valor Mercado	Inversión	Fondo
		POSICION INICIAL 01/12/20						
TOTAL VALOR CARTERA INICIAL						$0.00	0.00	0.00
		POSICION DISPONIBLE 31/12/20						
51 NTEGUB M5	1,275,741	$14.384692				$18,351,141.36	100.00	0.04
TOTAL VALOR CARTERA DISPONIBLE						$18,351,141.36	100.00	0.00

Esta información es a manera de resumen, la información detallada de movimientos derivados de su contrato de valores serán plasmados en el Estado de Cuenta correspondiente, el cual se emite por separado a este documento en los términos pactados en el referido contrato.

OTROS

Ganancia Anual Total (GAT)

NO. DE CUENTA	GAT NOMINAL [1]	GAT REAL [2]	(+) INTERESES APLICABLES	(-) TOTAL DE COMISIONES
0749087229	1.60 %	-1.89 %	$1,715.57	$0.00

[1] Antes de Impuestos

[2] La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

MENSAJES IMPORTANTES

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES...

1015

Redacción propuesta para la autorización de Obligación de Corto Plazo que debe contener la resolución de Cabildo, Alineado a la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Antecedente:

En términos de la Décima Tercera de Sesión Extraordinaria de Cabildo 19/02/2020, y en apoyo al Acuerdo Económico, el Municipio de Cuautitlán quedó autorizado para la actualización del crédito aprobado a corto plazo por la cantidad de $ 40'000.000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).

En apoyo a lo autorizado, el Municipio de Cuautitlán, como acreditado y Banco Mercantil del Norte, como acreditante celebraron el Contrato de Apertura de Crédito Simple, hasta por la cantidad autorizada, así mismo es importante mencionar que lo pactado en el Contrato recoge todo lo autorizado por el Cabildo de Cuautitlán.

En función a lo anterior, he de comentar que, dentro del plazo establecido en el Contrato para disponer del Crédito, el Municipio no hizo uso del mismo, es decir, el Municipio no efectúo disposición alguna del Crédito.

Ante dicha circunstancia, y vista la necesidad de recursos, es que solicito de este H. Cabido tenga a bien dejar sin efecto el Acuerdo Económico que dio origen al Contrato Banorte, y en su lugar se establezca un nuevo Acuerdo de Autorización que permita asumir el Financiamiento, en ese sentido el nuevo Acuerdo deberá establecer lo que a continuación se precisa:

ACUERDO

Con fundamento en los artículos 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 266 Ter, 268 y demás relativos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se autoriza al Presidente Municipal y Tesorero Municipal para que en las mejores condiciones de mercado tramiten y obtengan un financiamiento de Corto Plazo, el cual tendrá el carácter de quirografario, hasta por la cantidad de $ 40'000.000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), a este respecto queda entendido que: (i) el plazo del financiamiento será menor o igual a un año y/o 365 días naturales; (ii) los recursos del financiamiento que se obtenga estarán destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal;

1016

(iii) la operación de financiamiento estará sujeta a que mediante convocatoria y bajo un proceso competitivo con por lo menos 2 (dos) Instituciones Financieras, se obtenga únicamente una oferta irrevocable favorable a los intereses del Municipio; y (iv) el monto del financiamiento que aquí se autoriza no exceda del 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2020.

Se instruye al Tesorero Municipal para: (a) inscribir la obligación a Corto Plazo contraída con base en el presente Acuerdo en el Registro de Deuda Pública del Estado de México y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, en los términos y plazos establecido en el artículo 53, párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 270, 274 y demás relativos del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios; y (b) que en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicite y obtenga del Secretario del Ayuntamiento la certificación del presente Acuerdo de Cabildo.

DIA MES AÑ

OPERADO

1017

DIA MES AÑO

05 DIC 2020

OPERADO

Inscripción de Obligación de Corto Plazo ante el EDOMEX. 2020.

1018

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
Administración 2019-2021

GOBIERNO DE CUAUTITLÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO
23 NOV 2020
RECIBIDO

Dic
11:55

Cuautitlán, Estado de México, 23 de noviembre 2020.
Oficio: TMC/PRA/00529/2020.
Asunto: Inscripción de Obligación de Corto Plazo ante el EDOMEX 2020.

M.A.P. DAVID GUERRERO BORDON
DIRECTOR GENERAL DE CREDITO
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTE:

DIA MES ANO
23 DIC 20
OPERADO

Quién suscribe el C.P. Pedro Ruiz Álvarez, Tesorero Municipal de Cuautitlán, Estado de México, de conformidad con el nombramiento signado por el Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Estado de México, aprobado mediante la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de Julio de 2020, así como por las atribuciones conferidas en los artículos 94 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; por medio del presente me permito informar a Usted que con fecha 20 de noviembre 2020 y al amparo del Acuerdo de Cabildo, el Municipio de Cuautitlán, perteneciente al Estado de México (en lo sucesivo el Municipio) como Acreditado y Banco (Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE (en lo sucesivo la Institución Financiera) como Acreditarte celebraron una operación de **Corto Plazo** (en lo sucesivo el Financiamiento), cuyo monto, plazo, destino y demás características inherentes al mismo se precisan más adelante.

Se anexan al presente dos ejemplares en Original del Instrumento Financiero debidamente firmado por ambas partes, así como sus respectivos anexos: 1) Nombramientos e Identificaciones de los Funcionarios del Municipio, 2) Acta de cabildo donde se autoriza el financiamiento, 3) Acta de Fallo y 4) Poderes e Identificaciones de los Apoderados de Banorte.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Instrumento: Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario

Monto: $40,000.000.00 (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M. N).

Destino: Cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Plazo: 10 meses (315 días naturales), sin que este plazo exceda del 30 de septiembre de 2021.

Tasa de Interés: Sera TIIE 28 días más una sobretasa de 1.90 (uno punto noventa por ciento).

Comisiones: 2.12 % más IVA por disposición.

Fuente de Pago: Ingresos Propios.

Garantía: Sin garantía, esto es, la operación es de naturaleza Quirografaria.

1019

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

En función a lo anterior, y en apoyo a los artículos 270, 274, 275 y demás relativos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mucho agradeceré se sirva girar sus amables instrucciones al funcionario que corresponda para que proceda a la inscripción del Instrumento de Financiamiento ante el Registro a su digno cargo, así mismo no omito señalar que una vez efectuada la inscripción, procederemos efectuar la misma gestión ante el Registro el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, todo ello en observancia a los artículos 53 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas.

Sin más de momento sobre el particular, y agradeciendo la atención que se sirva dar al presente, quedo de Usted.

DIA MES AÑO
RECIBIDO
OPERADO

ATENTAMENTE

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN

1020

REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE INSCRIPCIÓN No. 031-02-B-024-P.Q.-20

EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 263 FRACCIÓN V, 273 Y 276 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LA SECRETARÍA DE FINANZAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO, BASANDOSE EN LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; PROCEDE A INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA LA OBLIGACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

DEUDOR:	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
AGREEDOR	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE
INSTRUMENTO JURÍDICO:	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE SIN GARANTÍA.
IMPORTE DEL CRÉDITO.	**$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).**
DESTINO:	CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARACTER TEMPORAL
PLAZO:	**315 (TRESCIENTOS QUINCE)** DÍAS, QUE INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA 20 (VEINTE) DE NOVIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE) PARA CONCLUIR EL DÍA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).
COMISIONES:	POR DISPOSICIÓN: 2.12% (DOS PUNTO DOCE POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE DEL CRÉDITO.
TASA DE INTERES:	INTERESES ORDINARIOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS RESULTANTES DE SUMAR **1.90 (UNO PUNTO NOVENTA)** PUNTOS PORCENTUALES A LA TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIIE A 28 DÍAS).
FORMA DE PAGO:	DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE CREDITO
FECHA DE ACTA DE CABILDO:	08 DE OCTUBRE DE 2020
R.F.C.:	MCU800101S75.

CON RELACIÓN A LO ANTERIOR ESTA DIRECCIÓN GENERAL PROCEDE A REMITIR AL MUNICIPIO, EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA.

ATENTAMENTE

M.A.P. DAVID GUERRERO BORDON
DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE SIN GARANTÍA, DE CORTO PLAZO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ "EL BANCO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SUS APODERADOS MANCOMUNADOS, ELIZABETH VIANEY DE LA TORRE LOPEZ Y VIRGINIA SÁNCHEZ AMARO, Y POR OTRA PARTE, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, EL TESORERO MUNICIPAL, EL C. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL C. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. Con el propósito de obtener el crédito por parte del Banco, que se contrata por virtud del presente Contrato, **"EL MUNICIPIO"**, bajo protesta de decir verdad y conociendo los términos establecidos en las fracciones I y IV del artículo 112 de la Ley de Instituciones de Crédito, declara por conducto de sus representantes:

a) Que es un municipio existente, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV, 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4, 112, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, **"EL MUNICIPIO"**, cuenta con la personalidad jurídica propia y con la facultad para manejar su patrimonio, así como administrar libremente su hacienda pública;

b) El Presidente Municipal, el Tesorero Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, comparecen e intervienen en la firma del presente Contrato, en el ámbito de las atribuciones y facultades que a cada uno de ellos confieren los artículos 48 fracción II, 50, 91 fracción V, 93 y 95 fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación con el Acta de Cabildo que se cita en el inciso c) siguiente, y acreditan su personalidad en términos de la siguiente documentación, misma que se agrega, en su conjunto, al presente Contrato como **"Anexo 1"**:

i) El C. **MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ**, acredita su carácter de Presidente Municipal, con copia de Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para el Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, emitida por el Instituto Electoral del Estado de México, de fecha 04 de julio de 2018.

ii) El C. **PEDRO RUIZ ÁLVAREZ**, acredita su carácter de Tesorero Municipal, con copia de su nombramiento de fecha 17 de julio de 2020, suscrito por el Presidente Municipal el C. Mario Ariel Juárez Rodríguez.

iii) El C. **CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA** acredita su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con copia del nombramiento de fecha 15 de agosto de 2019, suscrito por el Presidente Municipal el C. Mario Ariel Juárez Rodríguez.

c) Que está de acuerdo en celebrar el presente Contrato con **"EL BANCO"**, en los términos y bajo las condiciones establecidas en el mismo.

d) De conformidad con el Acta Septuagésima de la Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 08 de octubre de 2020, se aprobó por mayoría de votos, entre otros, el Punto Siete del Orden del Día:

"PUNTO SIETE.- ...

... PRIMERO.- SE APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PREVIA REVISIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL POR CUANTO A LOS SALDOS INSOLUTOS DE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUE ACTUALMENTE MANTIENE CONTRATADAS Y QUE A LA FECHA NO EXCEDEN DEL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN SU LEY DE INGRESOS VIGENTE; AUTORICE AL MUNICIPIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO A CORTO PLAZO, POR LA CANTIDAD DE $40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A DOCE (12) MESES, CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO..."

Documento que se agrega al presente Contrato como **"Anexo 2"**.

e) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y mediante "Acta de Fallo de Proceso Competitivo" del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, de fecha 12 de noviembre de 2020, por un monto de hasta $40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), suscrito por el C.P. Pedro Ruiz Álvarez, Tesorero Municipal, mediante la cual se declara como propuesta ganadora la presentada por "Banco Mercantil de Norte (BANORTE)(s/c)". Documento que se adjunta al presente como **"Anexo 3"**;

f) Ha solicitado a **"EL BANCO"** un Crédito bajo la forma de Apertura de Crédito Simple, hasta por la cantidad de **$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, para ser destinado a cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, dicha operación constituye una obligación quirografaria, el monto solicitado sumado a otras obligaciones de corto plazo que **"EL MUNICIPIO"** tiene contratadas, no excede del **6% (seis por ciento)** de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio, sin incluir Financiamiento Neto, durante el presente ejercicio fiscal 2020, el plazo en días del presente Contrato y la fecha de liquidación del mismo es según lo estipulado en la Cláusula Quinta del presente Contrato, cuyo pago se deberá efectuar tres meses antes del término de la presente administración municipal, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

g) Ha obtenido las autorizaciones necesarias para celebrar el presente Contrato y que sus representantes cuentan con las autorizaciones y facultades suficientes para comparecer al presente acto jurídico, mismas que no le han sido modificadas,

revocadas o limitadas en forma alguna a la fecha de la celebración del presente Contrato de Crédito.

1023

h) Que los estados financieros que ha entregado con anterioridad a **"EL BANCO"** y con base en los que **"EL BANCO"** celebra el presente Contrato, presentan de manera exacta y fiel su situación financiera, y al momento de la firma de este instrumento no existe cambio adverso alguno que afecte de manera significativa su condición financiera o sus operaciones, por lo que está en aptitud de cumplir oportunamente con todas y cada una de las obligaciones consignadas en el presente Contrato.

I) A la fecha de este Contrato, no ha sido presentada ni existe pendiente, ni tampoco amenaza de la presentación de alguna acción o procedimiento, ante autoridades judiciales o administrativas, que pueda afectar adversamente el patrimonio y/o condición financiera de **"EL MUNICIPIO"**, ni la legalidad, validez o exigibilidad de este Contrato, o de cualquier otro documento que se suscriba conforme a este Contrato, así como el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en virtud de éstos.

j) A la fecha de este Contrato, no ha ocurrido ningún evento, hecho o supuesto que pueda afectar adversamente el patrimonio y/o condición financiera de **"EL MUNICIPIO"**, ni la legalidad, validez o exigibilidad de este Contrato, o de cualquier otro documento que se suscriba conforme a este Contrato, así como el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en virtud de éstos.

k) Que **"EL BANCO"**, hizo de su conocimiento antes de la firma de este Contrato: el contenido del mismo y de todos los documentos a suscribir, los cargos, comisiones o gastos que se generarán por su celebración y, en su caso, los descuentos o bonificaciones a que tiene derecho.

l) **"EL MUNICIPIO"** declara que los recursos con los que pagará las cantidades que resulten a su cargo conforme al presente Contrato provienen de ingresos propios y son consistentes con su Ley de Ingresos del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2020 y cumplen con los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para la obligarse en términos del presente Contrato.

m) A esta fecha, no está en incumplimiento de adeudo alguno, ni de convenio alguno del cual sea parte o que la obligue.

n) No se requiere de autorización, aprobación, registro, u otro acto de, o ante, cualquier autoridad gubernamental de México, para la debida suscripción, entrega y cumplimiento por parte de **"EL MUNICIPIO"** del presente Contrato, los Pagarés y cualquier otro documento que deba suscribir **"EL MUNICIPIO"** conforme a este Contrato, distinta del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios y Registro Estatal de Deuda.

o) La celebración y cumplimiento del presente Contrato han sido autorizados mediante el Acta de Cabildo que se hacer referencia en el inciso d) anterior y no violan, ni resultan en incumplimiento de cualquier (i) ley, reglamento, circular, laudo, orden o sentencia alguna que le sea aplicable, (ii) disposición de algún contrato, convenio, acta de emisión o cualquier otra disposición contractual de la que **"EL MUNICIPIO"** sea parte o que le sean aplicables, que resulten o pudieren resultar en una "Causa de Vencimiento Anticipado" (según se define en la cláusula Décima Séptima más adelante) de este Contrato o en cualquier forma afectar la legalidad, validez o exigibilidad de este Contrato.

DÍA MES AÑO
SUSCRITO
OPERADO

p) Este Contrato, y cualquier otro documento que deba de suscribir conforme al presente Contrato, constituyen obligaciones legales y válidas, exigibles en su contra de conformidad con sus términos.

q) A la fecha de este Contrato se encuentra al corriente con todas sus obligaciones derivadas de cualesquier leyes, normas, reglamentos, circulares, decretos, órdenes o sentencias judiciales u órdenes administrativas que les apliquen, cuyo incumplimiento resulte o pudieren resultar en una "Causa de Vencimiento Anticipado este Contrato o en cualquier forma afectar la legalidad, validez o exigibilidad de este Contrato; incluyendo leyes de carácter fiscal y laboral, cuyo incumplimiento resulte o pudiere resultar en una Causa de Vencimiento Anticipado de este Contrato o en cualquier forma afectar la legalidad, validez o exigibilidad de este Contrato.

r) **"EL MUNICIPIO"** declara bajo protesta de decir verdad, que todas las obligaciones de corto plazo que tiene contratadas y vigentes se encuentran debidamente inscritas en los Registros correspondientes.

II. Declara **"EL BANCO"**, por conducto de sus apoderados mancomunados, que:

a) Es una Institución de Crédito, debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;

b) Cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Contrato, las cuales a la fecha no les han sido revocadas ni modificadas. Copia de los instrumentos en que consta el otorgamiento de sus facultades se agregan al presente como **"Anexo 4"**; y

c) Con base en las Declaraciones de **"EL MUNICIPIO"**, está dispuesto a otorgarle el crédito solicitado hasta por la cantidad establecida en la Cláusula Primera del presente Contrato sujeto a los términos y condiciones del presente instrumento.

III. Declaran conjuntamente **"LAS PARTES"**, por conducto de sus respectivos apoderados y representantes, que:

a) Previamente a la suscripción del presente Contrato, han revisado y obtenido todas y cada una de las autorizaciones para su celebración y que sus representantes cuentan con las facultades de carácter legal y administrativo, así como con la capacidad legal suficiente para tales efectos, las cuales no les han sido limitadas, modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato; y

b) Los comparecientes reconocen mutuamente la personalidad jurídica de sus representados y admiten como suyas, en lo que les correspondan, todas y cada una de las declaraciones anteriores; en consecuencia, están de acuerdo en obligarse de conformidad con lo que se estipula en las Cláusulas de este Contrato.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** otorgan las siguientes:

C L Á U S U L A S:

1025

PRIMERA:- IMPORTE DEL CRÉDITO.- De conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato, **"EL BANCO"** concede a **"EL MUNICIPIO"** un crédito bajo la forma de Apertura de Crédito Simple sin Garantía, hasta por la cantidad de **$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, (el "Crédito").

En consecuencia, dentro del límite del Crédito no quedan comprendidos los intereses, comisiones y accesorios financieros y convencionales que debe pagar **"EL MUNICIPIO"** y que se estipulan en el presente Contrato.

SEGUNDA:- DISPOSICIÓN.- **"EL MUNICIPIO"** dispondrá del Crédito que se le otorga en una o varias disposiciones, (la "Disposición del Crédito"), las cuales se efectuaran mediante la suscripción de uno o varios pagarés a la orden de **"EL BANCO"**, lo anterior en el entendido que la cantidad dispuesta del Crédito que sea pagada por **"EL MUNICIPIO"** no podrá volver a disponerse durante la vigencia de este Contrato.

El o los Pagarés mediante los cuales se efectúe la DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO, son de tipo causal, no modifican este Contrato y sólo señalan los plazos dentro de los cuales deberá quedar amortizada cada DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO, pero podrán ser descontados por **"EL BANCO"**, aún antes del vencimiento estipulado, para lo cual lo faculta **"EL MUNICIPIO"**.

Una vez suscrito y entregado a **"EL BANCO"** el (los) Pagaré(s) correspondiente(s), **"EL BANCO"** abonará el importe de la disposición en una Cuenta de Cheques que se designe para tal efecto a nombre de **"EL MUNICIPIO"**, que le lleva **"EL BANCO"**.

Los títulos de crédito por medio de los cuales se disponga el presente Crédito sólo podrán ser negociados dentro del territorio nacional, con el Gobierno Federal, con las Instituciones de Crédito que operen en territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

TERCERA:- DESTINO DEL CRÉDITO.- **"EL MUNICIPIO"** se obliga a destinar el importe del Crédito, bajo su más estricta responsabilidad a cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

CUARTA:- CONDICIONES PRECEDENTES AL DESEMBOLSO DEL CRÉDITO.- **"EL MUNICIPIO"** deberá cumplir con las siguientes condiciones precedentes, para poder ejercer la DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO, dentro de los plazos señalados en el presente Contrato:

a) Que **"EL MUNICIPIO"** entregue a **"EL BANCO"** un ejemplar del presente Contrato debidamente firmado y ratificado ante fedatario público e inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos del Estado de México.

b) Que **"EL MUNICIPIO"** entregue, la solicitud de inscripción del presente Contrato ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Registro Público Único), dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a su celebración.

c) Que **"EL MUNICIPIO"** entregue a **"EL BANCO"** el(os) pagaré(s) a que se refiere la Cláusula Segunda de Disposición debidamente firmado(s).

d) Que al momento que se pretenda realizar la Disposición del Crédito, **"EL MUNICIPIO"** no se encuentre en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato.

e) Que no exista una causa de vencimiento anticipado conforme a los términos de este Contrato.

QUINTA:- PLAZO DEL CRÉDITO.- El plazo de este Crédito es de hasta **315 (trescientos quince) días,** se iniciará a partir del día **20 (veinte) de noviembre de 2020 (dos mil veinte)** para concluir el día **30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno).**

SEXTA:- PAGO DEL CREDITO.- El pago del Crédito será efectuado por **"EL MUNICIPIO"**, en el domicilio de **"EL BANCO"**, mediante amortizaciones mensuales y consecutivas de las cantidades dispuestas, en el orden, por las cantidades y en las fechas que se determinen en los respectivos pagarés a que se refiere la Cláusula Segunda de Disposición del presente Contrato. Las fechas de vencimiento de las citadas amortizaciones que se fijen en cada pagaré no deberán exceder del plazo de vencimiento de este Crédito.

SÉPTIMA:- TASA DE INTERÉS ORDINARIO.- A partir de cada DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO, **"EL MUNICIPIO"** se obliga a pagar a **"EL BANCO"**, sin necesidad de cobro o de requerimiento previo alguno intereses ordinarios sobre saldos insolutos mensuales resultantes de sumar **1.90 (uno punto noventa) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE)** a plazo de 28 (veintiocho) días, o el plazo que sustituya a éste, que **"EL BANCO"** de México da a conocer todos los días hábiles bancarios mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de acuerdo a su circular 03/2012, correspondiente a la fecha de inicio de cada uno de los periodos en que deba efectuarse el pago de los intereses, en la inteligencia de que para los días inhábiles en los que no se dé a conocer la TIIE, deberá considerarse la publicada para el día hábil inmediato anterior.

Convienen las partes en que la certificación del Contador de **"EL BANCO"** hará fe, salvo prueba en contrario, respecto de los montos relativos a la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que se tome en cuenta para obtener la tasa de interés pactada; o a los montos relativos a los rendimientos de los Certificados de la Tesorería de la Federación o a la estimación del Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional, a que se hace referencia en la Cláusula Novena de Ausencia de la Determinación de la TIIE de este Contrato, en caso de ausencia de la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio señalada.

Los intereses se calcularán sobre la base de 360 (trescientos sesenta) días por año y se causarán sobre saldos insolutos.

Los intereses serán pagaderos por mensualidades vencidas en el domicilio de **"EL BANCO"** el día último de cada mes computados a partir de la fecha de disposición del importe del Crédito.

Si por cualquier circunstancia en algún mes, **"EL BANCO"** no llegare a aplicar la tasa de interés ordinario como se establece en esta Cláusula, se conviene entre las partes expresamente, que **"EL BANCO"** está facultado para realizar las modificaciones o ajustes necesarios, con efectos retroactivos a aquel o aquellos meses en los que no se hubiere llevado a cabo la modificación correspondiente. En caso de que la diferencia sea a favor de **"EL BANCO"**, **"EL MUNICIPIO"** deberá pagar la parte correspondiente; en caso contrario,

DIA MES AÑO

OPERADO

"EL BANCO" deberá resarcir el pago correspondiente a **"EL MUNICIPIO"**. Ambos casos sin pena convencional alguna.

En caso de que, conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, **"EL MUNICIPIO"** deba pagar tal impuesto sobre los intereses pactados en esta cláusula, **"EL MUNICIPIO"** se obliga a pagar a **"EL BANCO"**, el impuesto citado conjuntamente con los referidos intereses.

OCTAVA:- TASA DE INTERÉS MORATORIO.- En caso de que **"EL MUNICIPIO"** deje de pagar puntualmente cualquier suma que estuviere obligado a cubrir conforme a este instrumento, la cantidad no pagada causará intereses moratorios sin necesidad de cobro o de requerimiento previo alguno a partir de la fecha en que debió ser cubierta hasta la fecha de su pago total, a **la tasa de interés anual que resulte de multiplicar por 2 (dos) la tasa que se obtenga conforme a la Cláusula Séptima de Tasa de Interés Ordinario** establecida anteriormente, en la fecha en que se realice el pago. **"EL MUNICIPIO"** se obliga a pagar a **"EL BANCO"**, en el domicilio de éste, dichos intereses moratorios.

En caso de que, conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, **"EL MUNICIPIO"** deba pagar tal impuesto sobre los intereses pactados en esta cláusula, **"EL MUNICIPIO"** se obliga a entregar a **"EL BANCO"**, el impuesto citado conjuntamente con los referidos intereses.

NOVENA:- AUSENCIA DE LA DETERMINACIÓN DE LA TIIE.- "LAS PARTES" convienen, que para el caso de que se suspenda o suprima el servicio que el Banco de México proporciona respecto a dar a conocer, la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), a que antes se hace referencia, la tasa anual de interés que deberá aplicarse en lo sucesivo, será de entre las siguientes dos que a continuación se señalan y en el orden que se establece:

1.- La tasa que resulte **de sumar 1.90 (uno punto noventa) puntos porcentuales, a la estimación del Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional ("CCP")**, que el Banco de México estima representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al CCP vigente en la fecha de inicio de cada uno de los períodos en que deba efectuarse el pago de los intereses.

Si en algún mes a que se hace referencia en el párrafo que antecede no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el mes inmediato anterior al mes en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

Para el caso de que se dejare de dar a conocer de manera definitiva la estimación del CCP, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

2.- La tasa que resulte **de sumar 1.90 (uno punto noventa) puntos porcentuales, al promedio aritmético del rendimiento de Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES")**, a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, que se publica regularmente en los diarios de mayor circulación en el país, de las últimas cuatro semanas inmediatas anteriores a la fecha de inicio de cada uno de los períodos en que deba efectuarse el pago de los intereses.

Si en alguna o algunas de las semanas a que se hace referencia en el párrafo que antecede, no se llegaren a emitir CETES a 28 (veintiocho) días de plazo, se considerará el rendimiento

de CETES de la semana inmediata anterior o posterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES, el que resulte superior a elección de **"EL BANCO"**.

La estipulación convenida en esta cláusula se aplicará también a la tasa de interés moratorio, en el entendido de que en este evento, dicha tasa moratoria será la que resulte **de sumar 1.90 (uno punto noventa) puntos porcentuales,** a la tasa sustituta que se obtenga en la fecha en que se realice el pago, multiplicada además la tasa resultante por 2 **(dos)**.

DÉCIMA:- PAGOS ANTICIPADOS.- "EL MUNICIPIO" podrá pagar anticipadamente y sin pena convencional alguna, de forma total o parcial el saldo insoluto del Crédito, con sus respectivos intereses, debiendo notificarlo por escrito a **"EL BANCO"** con por lo menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha en que efectuará dicho pago anticipado.

Los pagos parciales anticipados de las disposiciones del importe del Crédito se aplicarán en primer lugar a los intereses ordinarios respectivos a las disposiciones del crédito de que se trate y después al importe de estas últimas. En el entendido de que de existir cantidades adeudadas diferentes al capital, el pago anticipado se aplicará en su caso, en el siguiente orden: al pago de gastos, comisiones, intereses moratorios, intereses ordinarios y posteriormente al capital, lo anterior de conformidad con el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

DÉCIMA PRIMERA:- COMISIONES.- "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a **"EL BANCO"** una comisión por disposición del **2.12% (dos punto doce por ciento)** sobre el importe del Crédito, la cual se cubrirá al momento de efectuar la primera DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

En caso de que, conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, **"EL MUNICIPIO"** deba pagar tal impuesto sobre dicha comisión, **"EL MUNICIPIO"** se obliga a pagar a **"EL BANCO"**, el impuesto citado juntamente con la referida comisión.

DÉCIMA SEGUNDA:- VENCIMIENTOS EN DIAS INHÁBILES.- En el supuesto de que la fecha en que deba realizarse algún pago de principal, intereses o cualquier otro concepto de conformidad con el presente Contrato o con los pagarés, fuere día inhábil bancario, la fecha de vencimiento de dicho pago se liquidará el día hábil bancario inmediato posterior en el domicilio de **"EL BANCO"**, salvo por la última fecha de pago, que no podrá exceder del plazo máximo del Crédito y de resultar necesario, se anticipará al día hábil bancario inmediato anterior.

DÉCIMA TERCERA:- CARGO EN CUENTA DE CHEQUES.- Sin perjuicio de lo pactado en las cláusulas conducentes de este Contrato, respecto a la obligación de **"EL MUNICIPIO"** de efectuar los pagos establecidos en dichas cláusulas, en el domicilio de **"EL BANCO"**, **"EL MUNICIPIO"** autoriza e instruye expresamente a **"EL BANCO"**, para cargarle en la **Cuenta número 1133566508, Sucursal 2102, Cuautitlán, Romero Rubio,** o en cualquiera de las cuentas de cheques que le lleven las sucursales del Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, las cantidades correspondientes al importe de los pagos de capital e intereses y demás accesorios, así como al importe de cualquier cargo o contraprestación legal o contractualmente exigible en términos del presente Contrato y de la Ley, en el supuesto de que existan saldos suficientes para ello, en la inteligencia de que **"EL BANCO"** queda facultado más no obligado a efectuar dichos cargos, por lo que **"EL MUNICIPIO"** no queda eximida de pago frente a **"EL BANCO"**.

DIA MES AÑO
5 DIC 2013
OPERADO

1039

DÉCIMA CUARTA:- DESIGNACIÓN DE INSPECTOR.-"EL BANCO" tendrá en todo tiempo, derecho de designar uno o más inspectores, que cuiden del exacto cumplimiento de las obligaciones que **"EL MUNICIPIO"** contrae por este Contrato. El sueldo del inspector o inspectores, así como los gastos que se originen por tales funciones, serán por cuenta de **"EL MUNICIPIO"** quien se obliga a reembolsar a **"EL BANCO"**, las sumas que hubiere erogado por tales conceptos, en la fecha que fuera requerida para ello, asimismo también, se obliga a dar al inspector o inspectores las facilidades necesarias para que éstos cumplan con su cometido. En caso de discrepancia entre el inspector o inspectores y **"EL MUNICIPIO"**, será **"EL BANCO"** quien dicte la resolución final.

DÉCIMA QUINTA:- OBLIGACIONES DE HACER DE "EL MUNICIPIO".- "EL MUNICIPIO" deberá cumplir con las siguientes obligaciones, salvo que exista consentimiento previo y por escrito de los representantes legales de **"EL BANCO"** que la releven de su cumplimiento.

a) Proporcionar a **"EL BANCO"** la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos debidamente aprobados por el Congreso del Estado dentro de los primeros 15 (quince) días naturales posteriores a su aprobación.

b) Proporcionar a **"EL BANCO"** información y documentación financiera, cuando **"EL BANCO"** se lo solicite, en un plazo que no exceda de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea entregada tal solicitud.

c) Proporcionar a **"EL BANCO"** su cuenta pública anual, de donde se desprenda el control y evaluación del gasto público, a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a que sea presentada para su aprobación al Congreso del Estado.

d) Mantener la contabilidad de acuerdo a las disposiciones legales aplicables a **"EL MUNICIPIO"**;

e) Obtener las autorizaciones o aprobaciones que en lo sucesivo se requieran para permitir el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente Contrato, y cumplir con todas las leyes y normas aplicables de cualquier autoridad gubernamental cuyo incumplimiento pudiere afectar substancial y adversamente la capacidad de **"EL MUNICIPIO"** para cumplir con sus obligaciones conforme a lo aquí estipulado;

f) Enviar a **"EL BANCO"** dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su formalización, copia certificada del oficio, decreto, acta o instrumento emanado de sus órganos que contenga acuerdos que de alguna forma afecten el desempeño de **"EL MUNICIPIO"** respecto de las obligaciones de este Contrato;

g) **"EL MUNICIPIO"** pagará puntualmente sus adeudos fiscales y las cuotas obrero-patronales a los organismos correspondientes, salvo los adeudos fiscales y/o cuotas que esté impugnado de buena fe mediante los procedimientos adecuados;

h) Proporcionar al **"EL BANCO"** en forma trimestral los estados de ingresos y egresos, a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la emisión de los mismos;

i) Destinar los recursos del Crédito para los fines establecidos en las autorizaciones correspondientes.

DIA MES AÑO
PUBLICADO
OPERADO

j) Revisar en caso de que así lo solicite **"EL BANCO"** las condiciones pactadas en el presente Contrato;

k) Presentar a **"EL BANCO"**, tan pronto como sea posible, un aviso respecto al acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según se define en la Cláusula Décimo Séptima delante de este Contrato), informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto;

l) Consignar anualmente en la Ley o Presupuesto de Egresos correspondiente la o las partidas presupuestales necesarias y suficientes para cumplir con sus obligaciones de pago derivadas del presente Contrato; y

m) Obtener la inscripción del presente Contrato ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios en un periodo no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de inscripción del presente Contrato ante el Registro en comento, y entregar a **"EL BANCO"** evidencia de dicha inscripción.

Asimismo **"EL MUNICIPIO"** deberá informar a **"EL BANCO"** cualquier prevención que, en su caso emita el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, cuando éste detecte inconsistencias u omisiones en la solicitud de inscripción, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

DÉCIMA SEXTA:- OBLIGACIÓN DE NO HACER DE "EL MUNICIPIO".- **"EL MUNICIPIO"** deberá cumplir con las siguientes obligaciones de no hacer, salvo que exista consentimiento previo y por escrito de los representantes legales de **"EL BANCO"** que la releven de su cumplimiento:

a) Respecto de los acreedores financieros, a la fecha de celebración de este Contrato, no modificar las condiciones con ellos pactadas relativas al otorgamiento de garantías, ampliación de las mismas y cambios a las condiciones financieras, de tal forma que resulten más onerosas para **"EL MUNICIPIO"**; y

b) No otorgar a cualquier otro acreedor condiciones de pago que resulten o puedan resultar más favorables para tales acreedores que las que se encuentren vigentes con los mismos.

DÉCIMA SÉPTIMA:- VENCIMIENTO ANTICIPADO.- "EL BANCO" se reserva la facultad de dar por vencido anticipadamente, el plazo para el pago del importe del Crédito y sus intereses, sin necesidad de requisito o trámite previo alguno, si **"EL MUNICIPIO"** faltare al cumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas en este Contrato, o además en los casos en que la Ley así lo previene o en cualesquiera de los siguientes supuestos, salvo que exista consentimiento previo y por escrito de los representantes legales de **"EL BANCO"** que la releven de su cumplimiento:

a) Si **"EL MUNICIPIO"** no realiza pago oportuno de una o más de cualesquiera de las amortizaciones de capital de intereses ordinarios y/o moratorios, costos que se causen en virtud de lo estipulado en el presente Contrato o en el o los pagarés de disposición del Crédito que se suscriban al efecto;

b) Si **"EL MUNICIPIO"** da al Crédito uso o destino distinto a los fines consignados en la Cláusula Tercera de Destino del Crédito del presente Contrato;

c) Si **"EL MUNICIPIO"** hubiere hecho alguna declaración falsa en el presente Contrato o posteriormente que a juicio de **"EL BANCO"** haya sido determinante para el otorgamiento del Crédito, así como en el caso de que hubiese omitido proporcionar datos o información a **"EL BANCO"** que deba haber proporcionado a este último habría negado el otorgamiento del Crédito;

d) Si **"EL MUNICIPIO"** no cumple con cualquiera de las obligaciones de hacer o no hacer establecidas en el presente Contrato;

e) Si **"EL MUNICIPIO"** otorga fianzas, avales o cualquier otra garantía para garantizar obligaciones de terceros en casos distintos a aquellos a los que la legislación aplicable se lo permita;

f) Si **"EL MUNICIPIO"** lleva a cabo cualquier acto o hecho que pudiese, directa o indirectamente, generar un daño patrimonial a **"EL BANCO"**, derivado del presente Contrato;

g) Si **"EL MUNICIPIO"** efectúa préstamos a terceras personas, excepto a sus organismos descentralizados o empresas de participación de la administración municipal o a terceros a través de sus fideicomisos y programas de apoyo social institucionales. Para los efectos del presente Contrato se entiende por organismos descentralizados o empresas de participación municipal, las que se definen así en la legislación financiera estatal y municipal.

h) Si **"EL MUNICIPIO"** deja de cumplir con cualquier otro crédito o préstamo que le hubiere otorgado **"EL BANCO"** u otra institución financiera, o en general se dé por vencida anticipadamente cualquier obligación a plazo que tenga **"EL MUNICIPIO"** con **"EL BANCO"** o cualquier otra institución financiera.

i) Si **"EL MUNICIPIO"** no observa las instrucciones o en cualquier forma obstruya la labor del o de los inspectores que de acuerdo con este Contrato puede designar **"EL BANCO"**.

j) Si **"EL MUNICIPIO"** no incluye en sus presupuestos anuales de egresos, la partida o partidas necesarias para cubrir los pagos de capital e intereses, así como las comisiones necesarias para cumplir con las obligaciones derivadas del presente Contrato.

DÉCIMA OCTAVA:- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.- "EL MUNICIPIO" se obliga a cumplir íntegramente las obligaciones que contrae, aún en caso fortuito o de fuerza mayor y acepta su responsabilidad, de acuerdo con el artículo 2111 del Código Civil Federal, y su correlativo del Código Civil para el Estado.

DÉCIMA NOVENA:- RENUNCIA DE DERECHOS.- La omisión por parte de **"EL BANCO"** en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrán el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial por parte de **"EL BANCO"** de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

1033

VIGÉSIMA:- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.- Los títulos de las cláusulas que aparecen en el presente Contrato son con el exclusivo propósito de facilitar su lectura por tanto no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efectos de interpretación de este Contrato deberá atenderse exclusivamente al contenido de sus declaraciones y cláusulas y de ninguna manera al título de estas últimas.

VIGÉSIMA PRIMERA:- GASTOS.- Todos los gastos, honorarios e impuestos que origine este Contrato, su ratificación ante Fedatario Público y su inscripción en los Registros correspondientes serán por cuenta de **"EL MUNICIPIO"**.

En caso de que **"EL BANCO"** se vea en la necesidad de sufragar alguno de dichos conceptos, **"EL MUNICIPIO"** se obliga a reembolsárselo de inmediato, autorizando e instruyendo expresamente a **"EL BANCO"** a que le cargue en cualquiera de las cuentas de cheques a que se hace referencia en la Cláusula Décima Tercera de Cargo en Cuenta de Cheques que **"EL MUNICIPIO"** tiene abiertas en **"EL BANCO"**, el importe de los referidos conceptos..

VIGESIMA SEGUNDA:- RESERVA, RESTRICCIÓN Y DENUNCIA DEL CONTRATO.- "EL BANCO" se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que puede hacer uso de él **"EL MUNICIPIO"**, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo, mediante simple aviso por escrito dado a **"EL MUNICIPIO"**.

VIGÉSIMA TERCERA:- DOMICILIOS.- Para los efectos relativos al presente Contrato, **"EL BANCO"** y **"EL MUNICIPIO"**, señalan como sus domicilios los siguientes:

a) **"EL BANCO"**, sito en Prolongación Reforma número 1230, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, Código Postal 05349, Ciudad de México.

b) **"EL MUNICIPIO"**, sito en, calle Alfonso Reyes S/N, esquina Venustiano Carranza, Fraccionamiento Santa María, C.P. 54820. Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

VIGÉSIMA CUARTA: - TRIBUNALES COMPETENTES. - Son competentes los Tribunales del fuero común de la Ciudad de Toluca, Estado de México o de la Ciudad de México, a elección de la parte que resulte actora, para conocer de cualquier controversia que se suscitase con motivo de la interpretación o ejecución de este Contrato, a cuyo efecto **"LAS PARTES"**, renuncian al fuero de cualquier otro domicilio que pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA QUINTA: - MEDIOS DE PAGO Y FECHAS DE ACREDITAMIENTO.- Los pagos que realice **"EL MUNICIPIO"**, se aplicarán de acuerdo con el medio de pago utilizado de conformidad con la tabla siguiente:

Medios de pago:	**Fechas de acreditamiento del pago:**
Efectivo	Se acreditará el mismo día.
Cheque	**a)** De **"EL MUNICIPIO"**, se acreditará el mismo día. **b)** De otro banco, depositado antes de las 16:00 horas, se acreditará a más tardar el día hábil bancario siguiente; y después de las 16:00 horas, se acreditará a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente.

Domiciliación	Se acreditará: a) En la fecha que se acuerde con **"EL MUNICIPIO"**, o b) En la fecha límite de pago.
Transferencias electrónicas de fondos	a) A través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), o mediante cargos y abonos a cuentas en el mismo **EL BANCO**, se acreditará el mismo día hábil en que se ordene la transferencia. **b)** A través del Sistema de Transferencias Electrónicas, se acreditará a más tardar el día hábil bancario siguiente al que se ordene la transferencia.

VIGÉSIMA SEXTA:- ESTADOS DE CUENTA.- **"EL MUNICIPIO"** y **"EL BANCO"** acuerdan, que **"EL MUNICIPIO"** acudirá a cualquiera de las sucursales de **"EL BANCO"** para solicitar los estados de cuenta que este último emitirá mensualmente o en caso de tener contratado con **"EL BANCO"** el servicio de operaciones bancarias por medios electrónicos o Internet, **"EL MUNICIPIO"** efectuará la consulta de estados de cuenta a través de dicho servicio, en donde podrá obtener el Certificado Fiscal Digital (CFDI) del periodo fiscal que corresponda.

"EL MUNICIPIO" manifiesta que el **"EL BANCO"** hizo de su conocimiento antes de la firma del presente Contrato, el contenido del mismo y de todos los documentos a suscribir, los cargos, gastos que en su caso se generarán por su celebración y, en su caso, los descuentos o bonificaciones a que tiene derecho, y además que la tasa de interés ordinario que se aplicará al presente Crédito es tasa variable.

P E R S O N A L I D A D:

I.- Las **CC. ELIZABETH VIANEY DE LA TORRE LOPEZ y VIRGINIA SÁNCHEZ AMARO** acreditan su personalidad como apoderadas de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, mediante los siguientes documentos:

a).- Con la Escritura Pública número **12,217**, de fecha 10 de marzo de 2010, pasada ante la fe del Lic. Javier García Urrutia, titular de la Notaría Pública número 72 de la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León; relativa al nombramiento de la **C. Elizabeth Vianey de la Torre López**, como apoderada con facultades para ejercer actos de administración de manera conjunta, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el Folio Mercantil número 81438-1, de fecha 23 de marzo de 2010; asimismo, con la Escritura Pública **42,117**, de fecha 02 de junio de 2005, pasada ante la fe del Lic. Primitivo Carranza Acosta, notario suplente del la Notaría Pública número 72, relativa al nombramiento de la **C. Virginia Sánchez Amaro**, como apoderada con facultades para ejercer actos de administración de manera conjunta, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, bajo el Folio Mercantil número 81438*1, de fecha 07 de junio de 2005.

b) Con el testimonio de la Escritura Pública Número 34,071 (treinta y cuatro mil setenta y uno), de fecha 24 (veinticuatro) de Abril de 2002 (dos mil dos), pasada ante la fe del señor Licenciado PRIMITIVO CARRANZA ACOSTA, Notario Público Suplente Número 72 (setenta y dos), con ejercicio en este Distrito Registral, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito bajo el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), de fecha 22 (veintidós) de Julio de 2002 (dos mil dos), en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, y bajo el Número 7020 (siete mil veinte), Volumen 3 (tres), Libro Primero Registro Público de Comercio, Primer Distrito, de fecha 22 (veintidós) de Julio de 2002 (dos mil dos), en el Registro Público de la Propiedad y del

Comercio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, la cual contiene la Protocolización de (I) Las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE y BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, celebradas el día 11 (once) de Marzo de 2002 (dos mil dos), (II) así como el Convenio de Fusión , suscrito en esa misma fecha. En dichos documentos constan los siguientes actos jurídicos: 1.- La fusión de ambas instituciones de crédito, la Primera como sociedad Fusionada o que se Extingue, y la Segunda como sociedad Fusionante o que Subsiste.- 2.- La modificación de la capital social de BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, para quedar en la suma de $2,273,482,963.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- El cambio en la denominación de BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, para quedar como BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE y reforma en consecuencia del Artículo PRIMERO de sus estatutos sociales.- 4.- El cambio de domicilio social de BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, de la Ciudad de México, Distrito Federal, a la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y reforma en consecuencia del Artículo QUINTO de sus estatutos sociales.

Por lo que respecta a la existencia y subsistencia de la institución de crédito que representan, así como los antecedentes corporativos y sociales de la misma, éstos se encuentran contenidos en la escritura a que se hace referencia anteriormente, siendo estos los siguientes:

1.- La Escritura Pública Número 30,421 (treinta mil cuatrocientos veintiuno), de fecha 16 (dieciséis) de Marzo de 1945 (mil novecientos cuarenta y cinco), ante el señor Licenciado FERNANDO G. ARCE, quien fuera adscrito a la Notaría Número 54 (cincuenta y cuatro) del Distrito Federal, de la que fuera Titular el señor Licenciado GRACIANO CONTRERAS, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 65 (sesenta y cinco), a Fojas 114 (ciento catorce), Volumen 199 (ciento noventa y nueve), Libro Tercero, en la que se hizo constar la CONSTITUCIÓN de BANCO RADIO CINEMATOGRAFICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION FINANCIERA, con domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal, duración indefinida, capital social de $1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

2.- La Escritura Pública Número 31,080 (treinta y un mil ochenta), de fecha 8 (ocho) de Agosto de 1945 (mil novecientos cuarenta y cinco), ante el señor Licenciado FERNANDO G. ARCE, quien fuera adscrito a la Notaría Número 54 (cincuenta y cuatro) del Distrito Federal, de la que fuera Titular el señor Licenciado GRACIANO CONTRERAS, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 263 (doscientos sesenta y tres), a Fojas 216 (doscientos dieciséis), Volumen 235 (doscientos treinta y cinco), Libro Tercero, en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de BANCO RADIO CINEMATOGRAFICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION FINANCIERA, en la que se tomó el acuerdo de CAMBIAR SU DENOMINACION por la de BANCO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION FINANCIERA.

3.- La Escritura Pública Número 605 (seiscientos cinco), de fecha 15 (quince) de Enero de 1948 (mil novecientos cuarenta y ocho), ante el señor Licenciado JOAQUÍN F. OSEGUERA, Titular de la Notaría Número 99 (noventa y nueve) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, Libro Tercero, Volumen 245 (doscientos cuarenta y cinco), a Fojas 28 (veintiocho) y con el Número 34 (treinta y cuatro), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION FINANCIERA, en la que se tomó el acuerdo de CAMBIAR SU DENOMINACION por la de CREDITO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION FINANCIERA, aumentar su capital a la cantidad de $2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y reformar los Artículos PRIMERO, SÉPTIMO, OCTAVO, TRIGÉSIMO SEXTO y CUADRAGÉSIMO CUARTO de los estatutos sociales.

4.- La Escritura Pública Número 159,106 (ciento cincuenta y nueve mil ciento seis), de fecha 6 (seis) de Diciembre de 1976 (mil novecientos setenta y seis), ante el señor Licenciado TOMÁS LOZANO MOLINA, en aquel entonces Titular de la Notaría Número 87 (ochenta y siete) del Distrito Federal, actuando como asociado y en el protocolo del señor Licenciado FRANCISCO LOZANO NORIEGA, quien fuera Titular de la Notaría Número 10 (diez) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 192 (ciento noventa y dos), a Fojas 149 (ciento cuarenta y nueve), Volumen Tercero, Libro 5 (cinco) en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de FINANCIERA Y FIDUCIARIA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA COLON, SOCIEDAD ANONIMA y BANCO HIPOTECARIO METROPOLITANO, SOCIEDAD ANONIMA, en la que se tomó el acuerdo de FUSIONARSE con CREDITO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, subsistiendo ésta última, cambiando de DENOMINACION por la de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, aumentado su capital social y reformando totalmente sus estatutos sociales.

5.- La Escritura Pública Número 165,003 (ciento sesenta y cinco mil tres), de fecha 8 (ocho) de Diciembre de 1977 (mil novecientos setenta y siete), ante el señor Licenciado FRANCISCO LOZANO NORIEGA, quien fuera Titular de la Notaría Número 10 (diez) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 300 (trescientos), a Fojas 310 (trescientos diez), Volumen 1035 (mil treinta y cinco), Libro Tercero, en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, en la que se tomó el acuerdo de ABSORBER POR FUSION a FINANCIERA DE FOMENTO, SOCIEDAD ANONIMA y FINANCIERA MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, estas últimas como fusionadas.

6.- La Escritura Pública Número 171,500 (ciento setenta y un mil quinientos), de fecha 15 (quince) de Noviembre de 1978 (mil novecientos setenta y ocho), ante el señor Licenciado TOMÁS LOZANO MOLINA, en aquel entonces Titular de la Notaría Número 87 (ochenta y siete) del Distrito Federal, actuando como asociado y en el Protocolo del señor Licenciado FRANCISCO LOZANO NORIEGA, quien fuera Titular de la Notaría Número 10 (diez) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 106 (ciento seis), a Fojas 81 (ochenta y uno), Volumen 1085 (mil ochenta y cinco), Tomo Tercero, en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, en la que se tomó el acuerdo de ABSORBER POR FUSION a FINANCIERA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, subsistiendo la primera y desapareciendo la segunda.

7.- La Escritura Pública Número 192,905 (ciento noventa y dos mil novecientos cinco), de fecha 23 (veintitrés) de Octubre de 1981 (mil novecientos ochenta y uno), ante el mismo Notario que la anterior, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Número 3,234 (tres mil doscientos treinta y cuatro), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, en la que se tomó el acuerdo de ABSORBER POR FUSION a POLIBANCA INNOVA, SOCIEDAD ANONIMA.

8.- El Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 (veintinueve) de Agosto de 1983 (mil novecientos ochenta y tres), con vigencia a partir del día 1° (primero) de Septiembre del mismo año, en el que se dispuso la TRANSFORMACION de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.

9.- La Escritura Pública Número 76,155 (setenta y seis mil ciento cincuenta y cinco), de fecha 22 (veintidós) de Agosto de 1985 (mil novecientos ochenta y cinco), ante el señor Licenciado LUIS FELIPE DEL VALLE PRIETO, Titular de la Notaría Número 20 (veinte) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 81,513 (ochenta y un mil quinientos trece), por la que se PROTOCOLIZO el Reglamento Orgánico de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD NACIONAL DE

1036

DIA MES AÑO

DICIEMBRE 3

OPERADO

CREDITO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 29 (veintinueve) de Julio de 1985 (mil novecientos ochenta y cinco).

10.- El Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 (nueve) de Agosto de 1991 (mil novecientos noventa y uno), en el que se dispuso la TRANSFORMACION de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE a BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, siendo aprobada previamente la transformación en Sesión del Consejo Directivo de dicha Institución de Crédito, celebrada con fecha 22 (veintidós) de Julio de 1991 (mil novecientos noventa y uno), y aprobada mediante Oficio de Autorización expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 7 (siete) de Agosto del mismo año, y de dicha Sesión, se levantó el acta que fue Protocolizada en la Escritura Pública Número 15,752 (quince mil setecientos cincuenta y dos), de fecha 29 (veintinueve) de Agosto de 1991 (mil novecientos noventa y uno), ante el señor Licenciado ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Titular de la Notaría Número 174 (ciento setenta y cuatro) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno); asimismo, en la escritura que se relaciona también se protocolizó el oficio de autorización y decreto antes mencionados.

11.- La Escritura Pública Número 16,276 (dieciséis mil doscientos setenta y seis), de fecha 31 (treinta y uno) de Octubre de 1991 (mil novecientos noventa y uno), ante el señor Licenciado ANDRÉS JIMÉNEZ CRUZ, Titular de la Notaría Número 178 (ciento setenta y ocho) del Distrito Federal, en aquel entonces actuando como suplente y en el Protocolo del señor Licenciado ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Titular de la Notaría Número 174 (ciento setenta y cuatro) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 27 (veintisiete) de Septiembre de 1991 (mil novecientos noventa y uno), en la que, entre otros, se tomó el acuerdo de REFORMAR TOTALMENTE LOS ESTATUTOS SOCIALES, quedando con la misma denominación social, duración indefinida, domicilio en México, Distrito Federal, Capital Mínimo Fijo de $40,000'000,000.00 (CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y máximo ilimitado.

12.- La Escritura Pública Número 44,598 (cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho), de fecha 26 (veintiséis) de Marzo de 1993 (mil novecientos noventa y tres), ante el señor Licenciado LUIS DE ANGOITIA Y GAXIOLA, Titular de la Notaría Número 109 (ciento nueve) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, en la que, entre otros, se tomó el acuerdo de CAMBIAR LA DENOMINACION de la sociedad por la de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER.

13.- La Escritura Pública Número 49,262 (cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y dos), de fecha 22 (veintidós) de Abril de 1996 (mil novecientos noventa y seis), ante el señor Licenciado LUIS DE ANGOITIA Y GAXIOLA, Titular de la Notaría Número 109 (ciento nueve) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, de fecha 31 (treinta y uno) de Marzo de 1995 (mil novecientos noventa y cinco), en la que, entre otros, se tomaron los ACUERDOS DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO a la suma de $150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y REFORMAR LOS ARTICULOS SEPTIMO, NOVENO, DECIMO, DECIMO PRIMERO, DECIMO NOVENO, VIGESIMO, VIGESIMO SEGUNDO, VIGESIMO QUINTO y TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales.

14.- La Escritura Pública Número 49,263 (cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y tres), de fecha 22 (veintidós) de Abril de 1996 (mil novecientos noventa y seis), ante el señor Licenciado LUIS DE

ANGOITIA Y GAXIOLA, Titular de la Notaría Número 109 (ciento nueve) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, de fecha 29 (veintinueve) de Agosto de 1995 (mil novecientos noventa y cinco), en la que, entre otros, se tomaron los ACUERDOS DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO a la suma de $600'000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para que en lo sucesivo quedará en total en la cantidad de $750'000,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y REFORMAR LOS ARTICULOS SEPTIMO, NOVENO, DECIMO PRIMERO, DECIMO NOVENO, VIGESIMO, VIGESIMO SEGUNDO, VIGESIMO QUINTO y TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales.

15.- La Escritura Pública Número 100,269 (cien mil doscientos sesenta y nueve), de fecha 23 (veintitrés) de Diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), ante el señor Licenciado IGNACIO R. MORALES LECHUGA, Titular de la Notaría Número 116 (ciento dieciséis) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), el día 17 (diecisiete) de Enero de 1997 (mil novecientos noventa y siete), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, de fecha 9 (nueve) de Diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la que, entre otros acuerdos, se tomó el de APROBAR LA FUSION de BANORO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, como fusionada, con BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, como Fusionante, desapareciendo el Primero y subsistiendo el Segundo, aumentar su capital autorizado a la suma de $2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y reformar el Artículo SEPTIMO de los estatutos sociales.

16.- La Escritura Pública Número 7,170 (siete mil ciento setenta), de fecha 24 (veinticuatro) de Diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), ante el señor Licenciado JORGE J. CHÁVEZ CASTRO, Titular de la Notaría Número 30 (treinta) de Culiacán, Estado de Sinaloa, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Culiacán, Estado de Sinaloa, bajo el Número 179 (ciento setenta y nueve), Libro 24 (veinticuatro) Primero de Comercio, el día 16 (dieciséis) de Enero de 1997 (mil novecientos noventa y siete), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANORO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, de fecha 9 (nueve) de Diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la que entre otros acuerdos, se tomó el de APROBAR la FUSION de BANORO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, como fusionada con BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, como Fusionante, desapareciendo el Primero y subsistiendo el Segundo.

17.- La Escritura Pública Número 1,669 (mil seiscientos sesenta y nueve), de fecha 5 (cinco) de Noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), ante el señor Licenciado ALFREDO AYALA HERRERA, Titular de la Notaría Número 237 (doscientos treinta y siete) de la Ciudad de México, Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), de fecha 18 (dieciocho) de Noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, de fecha 3 (tres) de Noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), en la que entre otros, se tomó el ACUERDO DE REFORMAR TOTALMENTE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LA ACEPTACION, SUSCRIPCION Y PAGO DE VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE LA SERIE "O" POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO Y LA DESIGNACION COMO ADMINISTRADOR CUATELAR DE DON FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ, para quedar con la actual denominación, duración indefinida,

domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal, con capital de $2,343'600,000.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISICIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con cláusula de Admisión de Extranjeros.

18.- La Escritura Pública Número 6,411 (seis mil cuatrocientos once), de fecha 24 (veinticuatro) de Enero del 2002 (dos mil dos), ante el señor Licenciado ALFREDO AYALA HERRERA, Titular de la Notaría Número 237 (doscientos treinta y siete) de la Ciudad de México, Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), de fecha 18 (dieciocho) de Noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, de fecha 3 (tres) de Diciembre del 2001 (dos mil uno), en la que, entre otros, se tomó el ACUERDO DE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA CANTIDAD $2,343'600,000.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISICIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con lo que el Capital Social ascendería a la cantidad de $4,687'200,000.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual sería suscrito y pagado parcialmente reformándose en consecuencia el Artículo SEPTIMO de los Estatutos Sociales. Asimismo a esta fecha el capital suscrito y pagado de la sociedad ascendía a la cantidad de $2,500'000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

II. El Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal comparecen e intervienen en la firma del presente Contrato en representación del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en el ámbito de las atribuciones y facultades que a cada uno de ellos les confieren los artículos 48 fracción II, 50, 91 fracción V, 93 y 95 fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación con el Acta de Cabildo que se cita en la declaración I, inciso b) del presente Contrato, acreditando su personalidad en términos de la siguiente documentación:

a) El C. **MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ,** acredita su carácter de Presidente Municipal, con copia de Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para el Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, emitida por el Instituto Electoral del Estado de México de fecha 04 de julio de 2018.

b) El C. **PEDRO RUIZ ÁLVAREZ,** acredita su carácter de Tesorero Municipal, con copia de su nombramiento de fecha 17 de julio de 2020, suscrito por el Presidente Municipal el C. Mario Ariel Juárez Rodríguez.

c) El C. **CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA** acredita su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con copia del nombramiento de fecha 15 de agosto de 2019, suscrito por el Presidente Municipal el C. Mario Ariel Juárez Rodríguez.

G E N E R A L E S

1.- **ELIZABETH VIANEY DE LA TORRE LOPEZ,** por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, originaria de la Ciudad de México, lugar donde nació el día 27 de septiembre de 1982, soltera, Funcionaria Bancaria, con domicilio en Privada de Limas No. 78, Fraccionamiento Hacienda del Jardín, Tultepec, Estado de México, C.P. 54980.

2.- **VIRGINIA SÁNCHEZ AMARO,** por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, originaria de la Ciudad de México, lugar donde nació el día 31 de enero de 1970, soltera, Funcionaria Bancaria, con domicilio en Edificio 30 Departamento

1040

No. 202, Piso 3, Unidad Habitacional Lomas de Becerra, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México C.P. 012980.

3.- MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, originario de la Ciudad de México, lugar donde nació el día 10 de julio de 1975, casado, Funcionario Público, con domicilio en Edificio 23 Bis. Unidad Habitacional Cebadales, 2da Sección Cuautitlán, Estado de México, CP. 54858.

4.- PEDRO RUIZ ÁLVAREZ, por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, originario de la Ciudad de México, lugar donde nació el día 26 de marzo de 1969, casado, Funcionario Público, con domicilio en Calle Gilberto Álvarez Torres, manzana 170, lote 23, Colonia Ampliación Santa Martha, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09510

5.- CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, originario de la Ciudad de México, lugar donde nació el día 01 de noviembre de 1965, casado, Funcionario Público, con domicilio en Manzana 5, Lote 31, Cond. 70, casa 297, Fraccionamiento Hacienda Cuautitlán, Estado de México, C.P. 54803.

DIA MES AÑO
DUPLICADO

El presente contrato se firma en 6 (seis) tantos en la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, el día **20 (veinte) de noviembre de 2020 (dos mil veinte).**

Por "EL MUNICIPIO"
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
Representado Por:

MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

1041

"EL BANCO"
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
Representado Por:

ELIZABETH VIANEY DE LA TORRE LÓPEZ
Apoderada

DIA MES AÑO
3 DIC 2020
OPERADO

VIRGINIA SÁNCHEZ AMARO
Apoderada

La presente hoja es parte integrante del Contrato de Apertura de Crédito Simple, hasta por la cantidad de $40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) que celebran por una parte Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y por la otra el Municipio de Cuautitlán, Estado de México el día 20 (veinte) de noviembre del 2020 (dos mil veinte).

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE TESORERIA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DEL TITULO DE DEUDA PUBLICA DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACTA No. 031-02-B-024-P.O.-20
DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020
TOLUCA, MEX. A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ATENTAMENTE
M. en A. P. DAVID GUERRERO BORDON
DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO

1042

DIA MES AÑO
9 DIC 2020
OPERADO

GRUPO FINANCIERO BANORTE

PAGARÉ CON CONTRATO

1043

SUCURSAL 52102 ACREDITADO 42110002 COMISION $983,680.00
IVA INCLUIDO

POR ESTE PAGARE NOS OBLIGAMOS A PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, LA CANTIDAD DE **$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE CRÉDITO QUE ADELANTE SE IDENTIFICA. LOS PAGOS DEBERÁN REALIZARSE CONFORME SE DETALLA EN LA TABLA DE AMORTIZACIONES QUE SE CONSIGNA EN EL PRESENTE TITULO, EN LAS FECHAS AL EFECTO SEÑALADAS. EL IMPORTE PRINCIPAL DE ESTE PAGARE CAUSARA INTERESES ORDINARIOS Y, EN SU CASO, INTERESES MORATORIOS CONFORME A LAS TASAS PACTADAS EN EL CONTRATO DE CREDITO DEL CUAL SE DERIVA CELEBRADO CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

MEDIANTE ESTE PAGARÉ SE DOCUMENTA LA DISPOSICIÓN POR LA SUMA DE SU IMPORTE PRINCIPAL, DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE SIN GARANTÍA, HASTA POR LA CANTIDAD DE **$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** CELEBRADO CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020, ESTE PAGARE AMPARA LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO CONCEDIDO EN VIRTUD DE DICHO CONTRATO.

ESTE PAGARÉ SE SUSCRIBE EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

TABLA DE PAGOS DE CAPITAL

PAGO	VENCIMIENTO	IMPORTE
1	31 de diciembre de 2020	4,000,000.00
2	31 de enero de 2021	4,000,000.00
3	28 de febrero de 2021	4,000,000.00
4	31 de marzo de 2021	4,000,000.00
5	30 de abril de 2021	4,000,000.00
6	31 de mayo de 2021	4,000,000.00
7	30 de junio de 2021	4,000,000.00
8	31 de julio de 2021	4,000,000.00
9	31 de agosto de 2021	4,000,000.00
10	30 de septiembre de 2021	4,000,000.00

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

EL DEUDOR
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
Calle Alfonso Reyes S/N, esquina Venustiano Carranza,
Fraccionamiento Santa María, CP 54820
Municipio de Cuautitlán, Estado de México

Representado Por:

MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

CUAUHTEMOC MAGON ORTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

ANEXO 1

1045

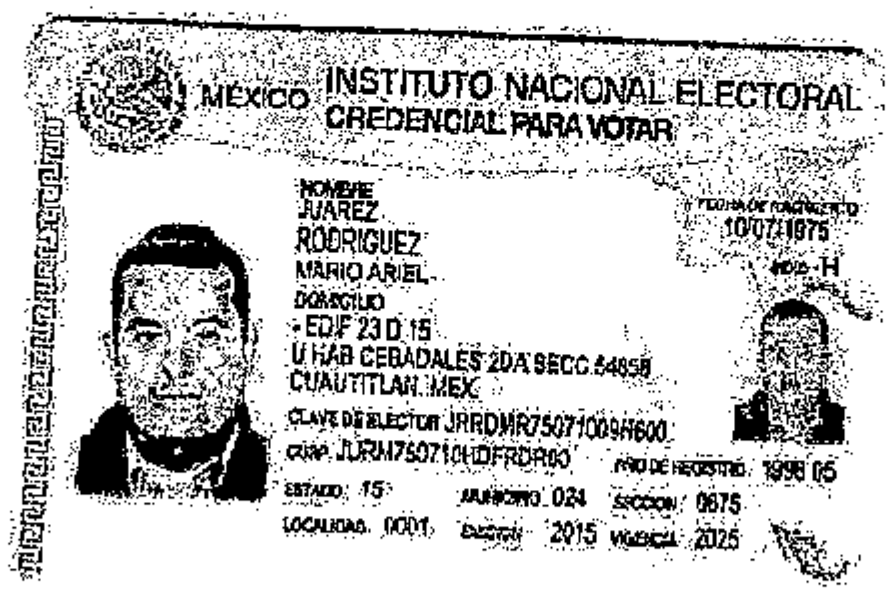
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
JUAREZ
RODRIGUEZ
MARIO ARIEL
DOMICILIO
• EDIF 23 D 15
U HAB CEBADALES 2DA SECC 54858
CUAUTITLAN, MEX.

FECHA DE NACIMIENTO
10/07/1975
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR JRRDMR75071009H600
CURP JURM750710HDFRDR00 AÑO DE REGISTRO 1998 05
ESTADO 15 MUNICIPIO 024 SECCION 0675
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

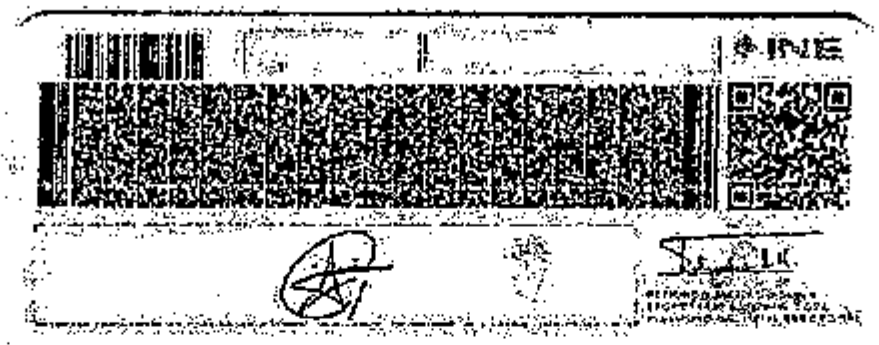
INE

IDMEX130252754<<0675050742077
7507106H2512314MEX<05<<05884<6
JUAREZ<RODRIGUEZ<<MARIO<ARIEL<

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

SECRETARÍA EJECUTIVA

En Toluca de Lerdo, México, al día uno del mes de febrero de dos mil diecinueve, yo, Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Código Electoral del Estado de México en su artículo 196, fracción XXII ----------

---------- CERTIFICO ----------

Que el presente documento es copia fiel de la CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO, PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 – 2018, de fecha cuatro de julio de dos mil dieciocho, expedida a favor de Mario Ariel Juárez Rodríguez, que lo acredita como Presidente Municipal electo del Ayuntamiento de Cuautitlán, en su carácter de propietario, para el periodo del uno de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, remitida en esos términos por la Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México a esta Secretaría Ejecutiva, mediante tarjeta DO/T/16/2019, recibida el día diez de enero del año en curso; consta de una foja útil cuyo original obra en los archivos de dicha Dirección y tuve a la vista para su cotejo correspondiente. **DOY FE.** ----------

DIA 03 MES DIC AÑO 2018
OPERADO

Se extiende la presente para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** ---------

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Autorizó: Dario Daniel Pichardo
Revisó: Aaron Velázquez Miranda
Elaboró: Norma B. Domínguez R.

Número de Folio: 79 Tanto: 1 / 1
Año: 2019

1047

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 – 2018
CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

El Presidente del Consejo Municipal Electoral de Cuautitlán, Estado de México, en cumplimiento al Acuerdo No. 11 emitido por dicho órgano colegiado en sesión de fecha 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Miembros de los Ayuntamientos de Mayoría Relativa en el Municipio, así como la elegibilidad de los/as candidatos/as que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 fracción XII, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 23, 24, 27 párrafo primero, 220 fracciones IV y V, 221 fracción V, 288 párrafo segundo y 373 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México, se expide a el C. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA, como Presidente electo del Ayuntamiento de Cuautitlán, para el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, en su carácter de propietario.

En Cuautitlán, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio de 2018.

DIA MES AÑ
OPERADO

CONSEJO MUNICIPAL
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

DA FE:

C. ARTURO ESQUIVEL LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL CUAUTITLÁN

C. LUCINA NIEVES ROMERO ZAMORA
SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL

FIRMA DEL INTERESADO

PROPIETARIO

1043

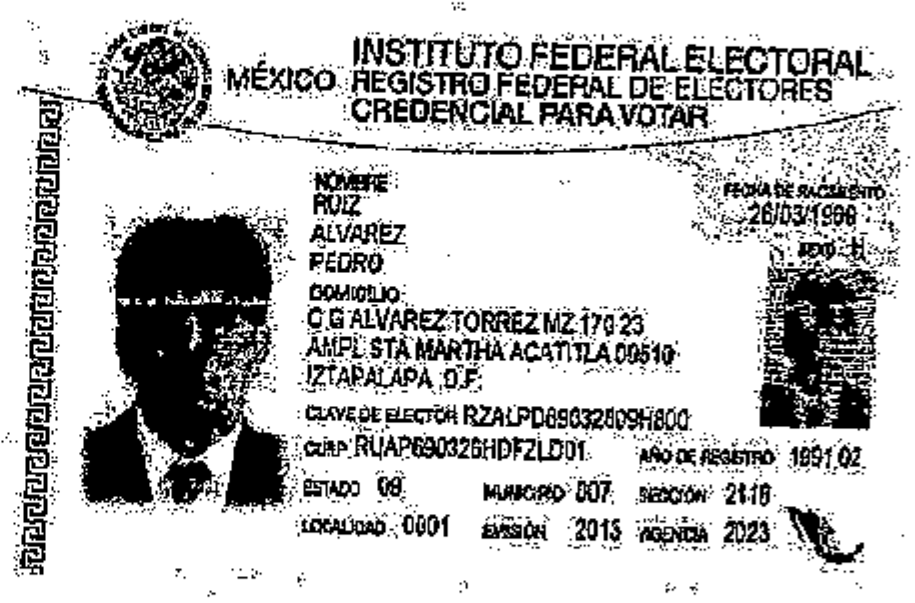
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RUIZ
ALVAREZ
PEDRO

DOMICILIO
C G ALVAREZ TORREZ MZ 170 23
AMPL STA MARTHA ACATITLA 09510
IZTAPALAPA, D.F.

FECHA DE NACIMIENTO
26/03/1969
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR RZALPD69032609H800
CURP RUAP690326HDFZLD01 AÑO DE REGISTRO 1991 02
ESTADO 09 MUNICIPIO 007 SECCIÓN 2116
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023

DIA MES AÑ
30 DIC 2020

IFE
ERADO

IDMEX109331418 6<<2118004903191
6903262H2312318MEX<02<<30388<1
RUIZ<ALVAREZ<<PEDRO<<<<<<<<<<<<

1049

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

C. 966/2020

EL QUE SUSCRIBE EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021,** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: ----------

DIA MES AÑ
3 C DIC 20
OPERADO

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE COPIA SIMPLE QUE CONSTA DE **UNA FOJA** ÚTIL IMPRESA POR UN SOLO LADO DE SUS CARAS, MISMA QUE ES COPIA FIEL **DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020, EXPEDIDO A FAVOR DEL C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ, COMO TESORERO MUNICIPAL,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DEL **SERVIDOR PÚBLICO EN MENCIÓN.** ----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS **OCHO** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE,** PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----------

DOY FE

LIC. CUAUHTEMOC MASON ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

1051

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

Cuautitlán, Estado de México a 17 de julio del 2020

Con fundamento en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 31 fracción XVII y 48 fracción VI y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 45, 49 y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos de Estados y Municipios del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México del periodo 2019 - 2021, se otorga el presente nombramiento a:

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ

Como

TESORERO MUNICIPAL.

Protestado el cargo deberá desempeñarlo con eficiencia, eficacia, probidad, honradez, honestidad, responsabilidad y con estricto apego a las disposiciones legales que conforma el marco jurídico como Servidor Público de Confianza, al cual se le asignará su salario atendiendo al Tabulador de Sueldos vigentes y al Principio de Austeridad Republicana.

ATENTAMENTE

Lic. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
Presidente Municipal Constitucional
de Cuautitlán, Estado de México.

Cuautitlán
orgullo mexiq...se

1051

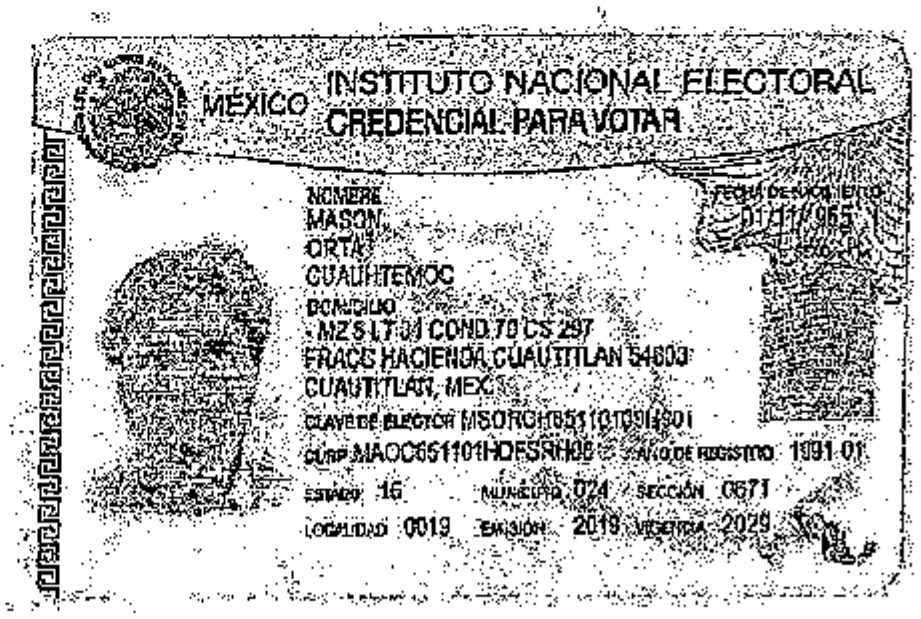
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
MASON
ORTA
CUAUHTEMOC
DOMICILIO
MZ 5 LT 34 COND 70 CS 297
FRACC HACIENDA CUAUTITLAN 54803
CUAUTITLAN, MEX.
CLAVE DE ELECTOR MSORCH65110109H901
CURP MAOC651101HDFSRH06
AÑO DE REGISTRO 1991 01
ESTADO 15 MUNICIPIO 024 SECCIÓN 0671
LOCALIDAD 0019 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

DIA MES AÑ
05 DIC 2019
OPERADO

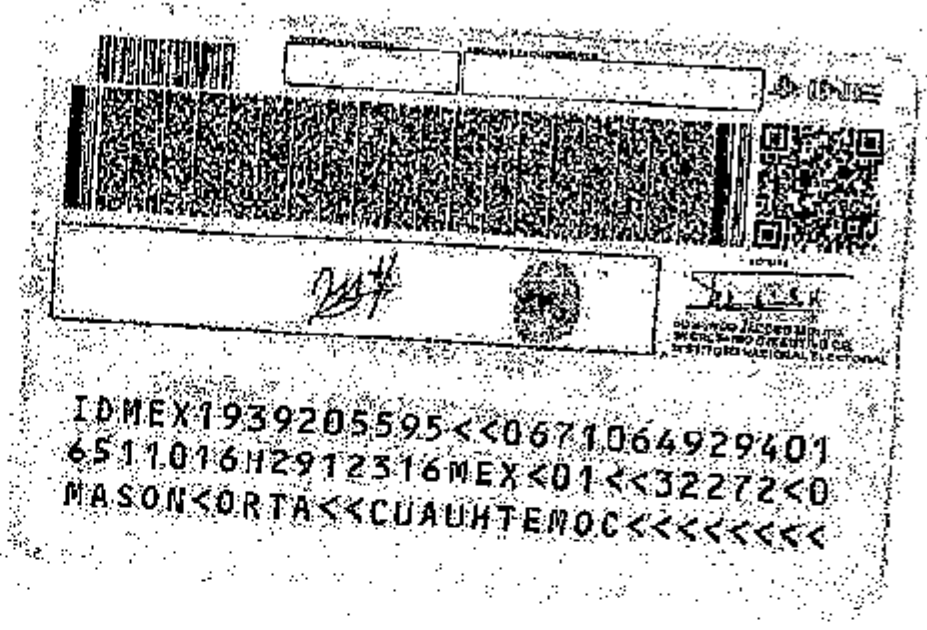
IDMEX193920559<<0671064929401
6511016H2912316MEX<01<<32272<0
MASON<ORTA<<CUAUHTEMOC<<<<<<<<

1052

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
2019 - 2021

C. 965/2020

EL QUE SUSCRIBE EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021,** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: ----------

DIA MES AÑO
05 DIC 2020
OPERADO

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE COPIA SIMPLE QUE CONSTA DE **UNA FOJA** ÚTIL IMPRESA POR UN SOLO LADO DE SUS CARAS, MISMA QUE ES COPIA FIEL **DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019, EXPEDIDO A FAVOR DEL C. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DEL **SERVIDOR PÚBLICO EN MENCIÓN.** ----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS **OCHO** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE,** PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----------

DOY FE

LIC. CUAUHTEMOC MASON ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

No. 1053

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

Cuautitlán, Estado de México a 15 de agosto del 2019

Con fundamento en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 31 fracción XVII y 48 fracción VI y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 45, 49 y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos de Estados y Municipios del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, del periodo 2019 - 2021, se otorga el presente nombramiento a:

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA

Como

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Protestado el cargo deberá desempeñarlo con eficiencia, eficacia, probidad, honradez, honestidad, responsabilidad y con estricto apego a las disposiciones legales que conforma el marco jurídico como Servidor Público de Confianza, al cual se le asignará su salario atendiendo al Tabulador de Sueldos vigentes y al Principio de Austeridad Republicana.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRÍGUEZ
Presidente Municipal Constitucional
de Cuautitlán, Estado de México.

Cuautitlán
orgullo mexiq...se

DIA MES AÑO

5 0 DIC 2020

OPERADO

ANEXO 2

1055

C. 973

EL QUE SUSCRIBE, **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021**, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: ----------

---

C E R T I F I C O:

QUE EN LA **SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** CELEBRADA EN FECHA **08 DE OCTUBRE DE 2020**, EXISTE ASENTADO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

DIA MES AÑO
CUMPLIDO
OPERADO

PUNTO SIETE.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SIETE**, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, LA PROPUESTA QUE HACE EL **C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ, TESORERO MUNICIPAL,** RESPECTO A LA **AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO APROBADO A CORTO PLAZO, POR LA CANTIDAD DE $40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A DOCE (12) MESES, CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO,** DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA **"TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, SE APROBÓ EL ACUERDO DE CABILDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS A CORTO PLAZO, ACUERDO QUE, POR CUESTIONES DE PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN, NO SE LLEVÓ A CABO, QUEDANDO PENDIENTE LOS ALCANCES DEL REFERIDO ACUERDO. EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019, SE APROBÓ EL PROYECTO DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, MOTIVO SUFICIENTE PARA ACTUALIZAR LOS ALCANCES, FINES Y COMETIDOS DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE. EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, SE APROBÓ MEDIANTE EL ACTA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE $40,000,000.00 (**CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.**), CANTIDAD QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL 6%, **(SEIS PORCIENTO)** DE LOS INGRESOS APROBADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN.

EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020, SE APROBÓ MEDIANTE EL ACTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, INSTRUMENTO EN DONDE SE PREVIÓ SU CONTRATACIÓN DENTRO DEL CAPÍTULO 6000 "DEUDA PÚBLICA" POR AQUELLAS ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA, INCLUIDA LA AMORTIZACIÓN, LOS INTERESES, LOS GASTOS Y COMISIONES DEL CRÉDITO. EN FUNCIÓN DE LO ANTERIOR; EL PASADO 30 DE MARZO DE 2020, SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE SIN GARANTÍA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, EN CARÁCTER DE ACREDITADO Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.; INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CARÁCTER DE ACREDITANTE; SIN EMBARGO; DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA DISPONER DEL CRÉDITO, EL MUNICIPIO **NO SE MATERIALIZÓ,** ES DECIR; EL MUNICIPIO NO EFECTUÓ DISPOSICIÓN ALGUNA DEL CRÉDITO. DICHA DISPOSICIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS SE VIO INTERRUMPIDA DADA LA CONTINGENCIA

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Pascos de Santa María s/n. C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15, 16, 17 FRACCIONES I, II, VI, XVI, XIX, XXIV, 29, 31, 33, 34, 35, 40, 45, 46, 52, 124, 185, 186, 187 Y 188 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

SEGUNDO.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYA A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INCLUYAN EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS.

TERCERO.- LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

DIA MES AÑ
LICIADO
OPERADO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.--

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SIETE** HA SIDO **APROBADO POR MAYORÍA DE NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA.** ----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS **DIECISEIS** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE,** PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----------

DOY FE

LIC. CUAUHTEMOC MASON ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n, C.P. 54829, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (56) 26 20 7800

1057

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 – 2021, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS** DEL DÍA **JUEVES OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** HABIENDO SIDO CONVOCADOS LEGALMENTE PARA SER REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **"SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO", EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR; LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; EL C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO, TERCER REGIDOR; LA C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR; LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA; EL C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR; LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA; EL C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO,** EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA **"SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, PARA LO CUAL SOLICITO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. ----------

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDO AL PASE DE LISTA. ----------

EN EL ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A EXCEPCIÓN DE LA **LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA,** QUIEN PREVIAMENTE JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.----------

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA **"SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**.----------

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA: **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DEL ACTA "SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**; EL **LIC. MARIO**

DIA MES AÑO
OPERADO

Lic. Cuauhtémoc Masón Orta
Rec. Original
21/10/20
Secretario del H. Ayuntamiento

1053

CUAUTITLÁN
"TRANSFORMAR PARA MEJORAR"
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** QUIEN MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE LES HIZO LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROYECTO DEL ACTA **"SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, PARA QUE REALIZARAN SUS OBSERVACIONES, MISMAS QUE FUERON SOLVENTADAS EN TIEMPO Y FORMA; MOTIVO POR EL QUE SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, PARA PROCEDER A SU APROBACIÓN Y POSTERIOR FIRMA; POR LO QUE SOLICITO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y POSTERIOR FIRMA, SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO.----------

---

HECHO LO ANTERIOR; EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN UNOS MOMENTOS SE PASARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU FIRMA. ----------

---

PUNTO TRES. - EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; POR LO QUE, EN USO DE LA PALABRA; **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO; ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA FIRMA DEL PROYECTO DEL ACTA **"SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL **C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE "REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL"**, DEL **"REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO"**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 BIS, 64, 66 Y 69 FRACCIÓN I, INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 57 Y 62 FRACCIÓN XXX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
5. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL **"REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS**

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

Erika Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO"; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 3, 31 FRACCIÓN I, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31, 33, 34, 185, 186, 187 Y 188 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

6. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL **"PROYECTO DE PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIÓN XXVII, 112, 113, 116, 122, 123 Y 125 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 13, 14, 27, 28, 29, 31 FRACCIONES I, III Y XVIII, 34, 48 FRACCIONES I, II, V, XVI Y XXIII, 52, 55 FRACCIÓN I, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 19, 107, 108, 109, 113, 114, 115, 116, 117, 167, 168, 169, 170, 171 FRACCIONES XI Y XII, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 196 BIS, 197, 198, 198 BIS, 199 Y 200 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DENOMINADO "DEL CATASTRO"; POLÍTICAS VCI001, CVI002, VCI003, VCI004, VUSYC002, VUSYC003, VUSYC004, VUSYC005, VUSYC006, VUSYC007, VUSYC008, VUSYC009, VUSYC010, VUSYC011, VUSYC012, VUSYC013 Y VUSYC014 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31, 33, 34, 53, 54 Y 185 DEL BANDO MUNICIPAL 2020; 4.5 FRACCIONES XVII Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.

7. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA **AUTORIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO APROBADO A CORTO PLAZO, POR LA CANTIDAD DE $40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A DOCE (12) MESES, CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; 112, 113, 116, 122, 123, 124, 125, 128 FRACCIONES II, III, X, XII, XIV Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 5, 27, 31 FRACCIONES I, IX, XVIII, XIX, XXXIX

DIA MES AÑO
08 OCT 2020
OPERADO

Lina Vega Contreras

1060

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
[illegible]

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

Y XLVI, 48 FRACCIONES II, XII, XIII, XIV, XVII, XX Y XXIII, 49, 64, 86, 89, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 266 TER Y 268 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15, 16, 17 FRACCIONES I, II, VI, XVI, XIX, XXIV, 29, 31, 33, 34, 35, 40, 45, 46, 52, 124, 185, 186, 187 Y 188 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

8. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LLEVA A CABO LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" POR LA SEGUNDA ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122, 125 Y 128 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27 Y 31 FRACCIÓN XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12, FRACCIONES I Y II, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

9. ASUNTOS GENERALES.

I. SE INFORMARÁ A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO SOBRE DOS EXHORTOS ENVIADOS POR LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

II. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA **C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA,** PRESENTA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "OBRAS PÚBLICAS", "PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE", "TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES", Y DE "DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES".

III. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR,** PRESENTA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "SERVICIOS URBANOS", "MERCADOS, CENTRAL DE ABASTOS Y RASTROS"; ASÍ COMO, "PARA LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".

IV. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL **C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR,** PRESENTA EL

DIA MES AÑO
OPERADO

Lina Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
08/10/2020.

TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE INTERÉS MUNICIPAL" Y DE "ATENCIÓN A LA JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN".

V. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL **C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR,** PRESENTA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "CULTURA Y EDUCACIÓN PÚBLICA"; "POBLACIÓN", ASÍ COMO, DE "SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN".

VI. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RENDIRÁ EL INFORME DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS A LAS COMISIONES EDILICIAS.

VII. MEDIANTE OFICIO **RG09/0356/2020, LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA,** SOLICITA EL USO DE LA PALABRA PARA LLEVAR A CABO SU INTERVENCIÓN.

10. CLAUSURA.

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO; SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE SOLICITO QUE LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. HECHO QUE FUE, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES.

PUNTO CUATRO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO CUATRO, EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL DICTAMEN QUE PRESENTA ANTE ESTE H. CABILDO EL **C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EL PROYECTO DEL "REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO"**; LO ANTERIOR CON

DIA MES AÑO
8 OCTUBRE 2020
PESADO

Erika Vega Contreras

1062

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
Administración 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 BIS, 64, 66 Y 69 FRACCIÓN I, INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 57 Y 62 FRACCIÓN XXX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVO POR EL QUE EN ESTE MOMENTO, SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ASÍ, PROCEDER A LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL **C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL,** DEL **"REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".** FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. ----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **CUATRO** HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES. ----------

---

PUNTO CINCO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO CINCO,** EL **C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 3, 31 FRACCIÓN I, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31, 33, 34, 185, 186, 187 Y 188 DEL BANDO MUNICIPAL 2020. SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CABILDO, EL **"REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO. - SE APRUEBA EL **"REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES,**

DIA MES AÑ
OPERADO

Lcda. Vega Cordero

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

INDUSTRIALES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO"; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 3, 31 FRACCIÓN I, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31, 33, 34, 185, 186, 187 Y 188 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

SEGUNDO. - EL PRESENTE **"REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO"** ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **CINCO** HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES. ----------

---

PUNTO SEIS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SEIS,** EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y

...IA MES AÑO
...LICIO
...PERADO

Ana Vega Contreras

1064

CUAUTITLÁN
"TRANSFORMAR PARA MEJORAR"
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

EN SU CASO, APROBACIÓN, LA PROPUESTA QUE HACE LA **LIC. LIZETT ORTEGA ALMANZA, COORDINADORA DE CATASTRO**, RESPECTO AL **"PROYECTO DE PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**, BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES: SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, QUE PERMITIRÁN DETERMINAR LOS VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LAS "PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", PARA QUE SEAN PRESENTADAS COMO INICIATIVA ANTE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO A MÁS TARDAR EL 15 DE OCTUBRE DE 2020.

ANTECEDENTES

ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DECRETO QUE SE EMITE POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO A INICIATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CUALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS HOMOGÉNEAS Y BANDAS DE VALOR CON LAS MANZANAS CATASTRALES QUE LAS CONFORMAN Y LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO QUE CORRESPONDEN A CADA UNA DE ELLAS; ASIMISMO, CÓDIGOS DE USOS DE SUELOS, CLASES Y CATEGORÍAS QUE IDENTIFICAN A LAS TIPOLOGÍAS DE CONSTRUCCIÓN Y LOS VALORES APLICABLES A CADA TIPO. MOTIVO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE PARA ESTE GOBIERNO LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, GARANTIZARÁN EL DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE REGIRÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE INNOVACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA, GOBIERNO ABIERTO Y PLENA ACCESIBILIDAD CON BASE EN DISEÑO UNIVERSAL DE SIMPLIFICACIÓN, ECONOMÍA, INFORMACIÓN, PRECISIÓN, LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, PROPORCIONALIDAD, BUENA FE, INTEGRIDAD, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, EFICIENCIA, PROFESIONALIZACIÓN Y EFICACIA; RESPETANDO LOS VALORES DE DIGNIDAD, ÉTICA, JUSTICIA, LEALTAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD. AUNADO A QUE EL AYUNTAMIENTO REALIZA CAMBIOS ESTRUCTURALES PARA CONVERTIR LA HONESTIDAD Y LA FRATERNIDAD EN LA FORMA DE VIDA Y DE GOBIERNO DE CUAUTITLÁN, YA QUE POR DÉCADAS LA FALTA DE INTERÉS Y COMPROMISO FUERON CARACTERÍSTICAS DE LA IMPARTICIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES EN NUESTRO MUNICIPIO, LO QUE ENTRE OTRAS COSAS, GENERARON UNA DE LAS MÁS GRANDES PROBLEMÁTICAS, QUE HA PREVALECIDO EN PREJUICIO DE LOS CUAUTITLENSES; POR LO QUE ES MENESTER LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS Y MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN GUBERNAMENTAL, CERCANO A LA GENTE Y RESPONSABLE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE PERMITEN RESOLVER LA INEQUIDAD SOCIAL, IMPLEMENTANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON EL MANEJO DE RECURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO, QUE PERMITAN LOGRAR PARTE DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTE GOBIERNO Y QUE ACORTEN LA BRECHA DE INMUEBLES PARA SU ACTUALIZACIÓN, PRUEBA DE ELLO, SON EL TRABAJO, LA ACTUALIZACIÓN, EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN QUE EN MATERIA CATASTRAL SE REALIZAN A EFECTO DE ATENDER LA FALTA DE PARTICIPACIÓN

DIA MES AÑO
OPERADO

Juan Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

SOCIAL QUE SE PRESENTABA PARA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LA CIUDADANÍA TIENE PARA REALIZAR A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LAS DIVERSAS ÁREAS QUE DE ELLA DEPENDEN. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ELABORARON LAS PROPUESTAS PARA LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS HOMOGÉNEAS, BANDAS DE VALOR, MANZANAS, CÓDIGOS DE CLAVE, DE CALLE Y NOMENCLATURA; ADEMÁS LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BANDAS DE VALOR, MANZANAS, CÓDIGOS DE CLAVE DE CALLE Y NOMENCLATURA, ASÍ COMO ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DE LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO MUNICIPAL. AL IGUAL, EN ATENCIÓN A LA NECESIDAD DE GENERAR UNA RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA Y EN EL MARCO DE CONTRIBUIR CON LA ECONOMÍA FAMILIAR, YA QUE LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, SE VIO AFECTADA POR LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS COV2 (COVID-19), CON PÉRDIDA DE EMPLEO, CIERRE TEMPORAL DE NEGOCIOS Y FUENTES DE INGRESOS ECONÓMICOS, SE REQUIERE EMITIR ACUERDOS QUE PERMITAN AL CONTRIBUYENTE CUMPLIR CON SUS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA. CABE SEÑALAR QUE ES COMPETENCIA DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO CONOCER, ESTUDIAR Y RESOLVER LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, QUE SERVIRAN COMO BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA.

POR TAL MOTIVO, Y TODA VEZ QUE ES OBLIGACIÓN QUE, EN SESIÓN DE CABILDO, EL H. AYUNTAMIENTO, VALIDE EL PROYECTO MUNICIPAL DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO LOS SOPORTES TÉCNICOS QUE LO SUSTENTAN PARA QUE UNA VEZ APROBADO INTEGRE LA INICIATIVA PARA QUE SE ENVÍE A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO A MÁS TARDAR EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE VALIDA Y SE ACUERDA SOLICITAR A LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORICE Y PUBLIQUE LA INICIATIVA MUNICIPAL DEL "PROYECTO DE PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES 2021".

POR LO QUE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL **"PROYECTO DE PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIÓN XXVII, 112, 113, 116, 122, 123 Y 125 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 13, 14, 27, 28, 29, 31 FRACCIONES I, III Y XVIII, 34, 48 FRACCIONES I, II, V, XVI Y XXIII, 52, 55 FRACCIÓN I, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 19, 107, 108, 109, 113, 114, 115, 116, 117, 167, 168, 169, 170, 171 FRACCIONES XI Y XII, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 196 BIS, 197, 198, 198 BIS, 199 Y 200 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL

JIA MES AÑ
OPIADO

Tina Vega Contreras

1066

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
08/10/2020.

ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DENOMINADO "DEL CATASTRO"; POLÍTICAS VCI001, CVI002, VCI003, VCI004, VUSYC002, VUSYC003, VUSYC004, VUSYC005, VUSYC006, VUSYC007, VUSYC008, VUSYC009, VUSYC010, VUSYC011, VUSYC012, VUSYC013 Y VUSYC014 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 31, 33, 34, 53, 54 Y 185 DEL BANDO MUNICIPAL 2020; 4.5 FRACCIONES XVII Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DIA MES AÑO
RECIBIDO
OPERADO

RATIFICIÓN DE VALORES
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

Cantidad de Áreas homogéneas:	71
Ratificación valores 2020 para el ejercicio fiscal 2021:	74
Ratificación valores 2020 para el ejercicio fiscal 2021:	74

001	CENTRO "A" ADYACENTE SANTA MARÍA	H2	$2,545.00	$ 2,545.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
002	CENTRAL CAMIONES DE VILLAS DE CUAUTITLÁN	H3	$2,545.00	$ 2,545.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
003	[illegible]	H1	$ 545.00	$ 545.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
004	[illegible]	H3	$2,650.00	$ 2,650.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
005	[illegible]	H4	$2,480.00	$ 2,480.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
006	[illegible]	I3	$2,384.00	$ 2,384.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
007	[illegible]	H2	$2,310.00	$ 2,310.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
008	LOS NOGALES	H4	$2,545.00	$ 2,545.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
009	[illegible]	H2	$2,595.00	$ 2,595.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
010	[illegible]	H2	$2,565.00	$ 2,565.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
011	[illegible]	I2	$2,295.00	$ 2,295.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
012	[illegible]	I2	$2,295.00	$ 2,295.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
013	[illegible]	I2	$2,295.00	$ 2,295.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
014	[illegible]	H1	$ 570.00	$ 570.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
015	[illegible]	H2	$ 570.00	$ 570.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
016	[illegible]	H1	$ 568.00	$ 568.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
017	[illegible]	H1	$ 550.00	$ 550.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
018	[illegible]	I2	$ 570.00	$ 570.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
019	[illegible]	E1	$1,920.00	$ 1,920.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
020	[illegible]	E1	$1,920.00	$ 1,920.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
021	[illegible]	E1	$1,920.00	$ 1,920.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
022	[illegible]	E1	$1,920.00	$ 1,920.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
023	[illegible]	H2	$2,200.00	$ 2,200.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
024	[illegible]	H2	$2,200.00	$ 2,200.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
025	[illegible]	H1	$ 560.00	$ 560.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
026	[illegible]	H1	$ 5,885.00	$ 5,885.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
027	[illegible]	H1	$1,170.00	$ 1,170.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
028	[illegible]	H1	$ 590.00	$ 590.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
029	[illegible]	H1	$ 830.00	$ 830.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
030	[illegible]	H1	$ 330.00	$ 330.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
031	[illegible]	H1	$ 25.00	$ 25.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
032	[illegible]	A1	$ 25.00	$ 25.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
033	[illegible]	A1	$ 25.00	$ 25.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
034	[illegible]	A1	$ 25.00	$ 25.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
035	[illegible]	A2	$ 25.00	$ 25.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
036	[illegible]	H1	$ 150.00	$ 150.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
037	[illegible]	H1	$ 150.00	$ 150.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
038	[illegible]	H3	$ 915.00	$ 915.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
039	[illegible]	H3	$2,000.00	$ 2,000.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
040	[illegible]	H3	2,570.00	$ 2,570.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
041	[illegible]	C2	$2,295.00	$ 2,295.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
042	[illegible]	H3	2,570.00	$ 2,570.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
043	[illegible]	H4	$2,545.00	$ 2,545.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
044	[illegible]	H3	$2,800.00	$ 2,800.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
045	[illegible]	H3	$3,000.00	$ 3,000.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
046	[illegible]	A1	$ 260.00	$ 260.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
047	[illegible]	H4	$2,850.00	$ 2,850.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
048	[illegible]	H4	$2,545.00	$ 2,545.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
049	[illegible]	H3	$2,800.00	$ 2,800.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
050	[illegible]	H3	$2,850.00	$ 2,850.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
051	[illegible]	H3	$2,850.00	$ 2,850.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
052	[illegible]	C3	$2,370.00	$ 2,370.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
053	[illegible]	C3	$2,370.00	$ 2,370.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020
054	[illegible]	2H	$2,820.00	$ 2,820.00	$0.00	0	RATIFICA AÑO 2020

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fraccionamiento Alcalde Huesos, C.P. 54800, Cuautitlán, Estado de México. Tel. 58 77 70 00

Ana Vega Contreras

11

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

051	EL ARENAL	HB	$2,970.00	$ 2,970.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
052		H3	$2,850.00	$ 2,850.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
053		H3	$2,670.00	$ 2,670.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
054	LA TOSCANA	H3	$2,764.00	$ 2,764.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
055	VILLA BELLA	C2	$1,970.00	$ 1,970.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
056		C2	$2,285.00	$ 2,285.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
057		C2	$2,610.00	$ 2,610.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
058		I2	$1,105.00	$ 1,105.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
059	EL PALMAR	H1	$ 1,240.00	$ 1,240.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
060		H1	$3,275.00	$ 3,275.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
061		H3	$2,463.00	$ 2,463.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
062		H3	$2,850.00	$ 2,850.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
063		H1	$ 1,738.00	$ 1,738.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
064		H3	$2,850.00	$ 2,850.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
065		H1	$2,910.00	$ 2,910.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
066		H1	$1,105.00	$ 1,105.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
067	VILLAS SAN PABLO	H3	$2,850.00	$ 2,850.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
068	VILLAS SAN PABLO II	H1	$2,000.00	$ 2,850.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020
069		I2	$2,850.00	$ 2,850.00	$0.00	0	BANDA AÑO 2020

LAS BANDAS DE VALOR NO SUFRIERON CAMBIOS POR LO QUE EL VALOR SERA EL MISMO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA SER APLICABLES AL EJERCICIO FISCAL 2021.

CALLES

ALTAS	Ninguno
BAJAS	Ninguno
CAMBIOS	Ninguno

MANZANAS

ALTAS	Municipio	Zona	Manzana	Área Homog.	Uso
	1	1	124	1	HB1
	1	6	113	14	HB1
	1	6	114	16	HB1
	1	6	26	27	HB1
	1	6	26	27	HB1
	1	6	27	27	HB1
	1	5	61	33	HA1
	1	6	62	33	HA1
	1	6	63	33	HB1
	1	6	64	33	HB1
	1	6	112	70	HB1

BAJAS	Ninguno
CAMBIOS	Ninguno

BANDAS

ALTAS	Ninguno
BAJAS	Ninguno
CAMBIOS	Ninguno

Resumen de Movimientos

Municipio CUAUTITLAN

BANDAS MANZANAS

ALTAS	Ninguno
BAJAS	Ninguno

DIA MES AÑO
OPERADO

Ana Olga Contreras

1068

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
Administración 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

DE ACUERDO A LOS TRABAJOS TÉCNICOS DEL "IGECEM", ENVÍA LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SIENDO LO SIGUIENTE:

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2021
HA1	HABITACIONAL	PRECARIA	BAJA	M2	1176
HA2			MEDIA	M2	1733
HA3			ALTA	M2	2361
HB1		ECONOMICA	BAJA	M2	3484
HB2			MEDIA	M2	4221
HB3			ALTA	M2	4844
HC1		I. SOCIAL	BAJA	M2	4860
HC2			MEDIA	M2	6027
HC3			ALTA	M2	6356
HD1		REGULAR	BAJA	M2	6953
HD2			MEDIA	M2	7582
HD3			ALTA	M2	9056
HE1		BUENA	BAJA	M2	10049
HE2			MEDIA	M2	10818
HE3			ALTA	M2	12472
HF1		MUY BUENA	BAJA	M2	13802
HF2			MEDIA	M2	15287
HF3			ALTA	M2	18309
HG1		LUJO	BAJA	M2	19505
HG2			MEDIA	M2	22969
HG3			ALTA	M2	25986
CA1	COMERCIAL	ECONOMICA	BAJA	M2	2509
CA2			MEDIA	M2	3575
CA3			ALTA	M2	4430
CB1		REGULAR	BAJA	M2	5975
CB2			MEDIA	M2	7092
CB3			ALTA	M2	8451
CC1		BUENA	BAJA	M2	9757
CC2			MEDIA	M2	10940
CC3			ALTA	M2	12982
CD1		MUY BUENA	BAJA	M2	14834
CD2			MEDIA	M2	16637
CD3			ALTA	M2	18714
CE1		LUJO	BAJA	M2	21044
CE2			MEDIA	M2	24466
CE3			ALTA	M2	26384
CF1		DEPARTAMENTAL	BAJA	M2	5402
CF2			MEDIA	M2	5777
CF3			ALTA	M2	7599
CF4			MUY ALTA	M2	12146

DIA MES AÑO
OPERADO

Tina Vega Contreras

1069

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2021
IA1	INDUSTRIAL	ECONOMICA	BAJA	M2	1933
IA2			MEDIA	M2	2463
IA3			ALTA	M2	3082
IB1		LIGERA	BAJA	M2	3592
IB2			MEDIA	M2	4226
IB3			ALTA	M2	4857
IC1		MEDIANA	BAJA	M2	5606
IC2			MEDIA	M2	6320
IC3			ALTA	M2	7152
ID1		PESADA	BAJA	M2	8163
ID2			MEDIA	M2	8790
ID3			ALTA	M2	9821
IF1		COMPLEMENTARIA	BAJA	M2	3837
IG2			MEDIA	M2	4972
IH3			ALTA	M2	6485
IH4			MUY ALTA	M2	8649
IJ1		TANQUE	BAJA (Cisterna)	M3	6422
IJ2			MEDIA (Elevado metálico)	M3	8212
IK3			ALTA (Elevado concreto)	M3	13405
IK4		TRATADORA	MUY ALTA	M3	7178
IL1		SILO	BAJA (Metálico)	M3	3013
IM2			ALTA (Concreto)	M3	7794
IQ2		BÁSCULA	MEDIA	TON	5628

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2021
QA1	EQUIPAMIENTO	CINE AUDITORIO	BAJA	M2	1,044
QA2			MEDIA	M2	1,302
QA3			ALTA	M2	[illegible]
QC1		ESCUELA	BAJA	M2	[illegible]12
QC2			MEDIA	M2	2,888
QC3			ALTA	M2	[illegible]
QD1		OFICINAS	BAJA	M2	3,067
QD2			MEDIA	M2	3,836
QD3			ALTA	M2	[illegible]
QD4			MUY ALTA	M2	[illegible]348
QE1		ESTACIONAMIENTO	BAJA	M2	1,842
QE2			MEDIA	M2	2,886
QE3		HELIPUERTO	ALTA	M2	53,71[illegible]
QF1		HOSPITAL	BAJA	M2	[illegible]
QF2			MEDIA	M2	[illegible]
QG3			ALTA	M2	[illegible]42
QH1		HOTEL REGULAR	BAJA	M2	[illegible]76

DIA MES AÑ
30 DIC 2020
OPERADO

Tina Vega Contreras

1070

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

QH2	[redacted]	HOTEL BUENO	MEDIA	M2	2208
QI3			ALTA	M2	3380
QI1			BAJA	M2	1048
QI2			MEDIA	M2	1878
QI3			ALTA	M2	3837
QL1		HOTEL MUY BUENO	BAJA	M2	1365
QI2			MEDIA	M2	2275
QL3			ALTA	M2	3568
QJ1		MERCADO	BAJA	M2	1144
QK2			MEDIA	M2	1615

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2021
EA1	[redacted]	ALBERCA	BAJA (Sencilla)	M3	5729
EA2			MEDIA (Equipada)	M3	7850
EB1		BARDA	BAJA (Malla o similar)	ML	337
EC2			MEDIA (Tabique o similar)	ML	2140
EC3			ALTA (Piedra o similar)	ML	3808
EC4			MUY ALTA (Perfiles metálicos	ML	4039
ED1		CANCHA	BAJA (Arcilla o asfalto)	M2	382
ED2			MEDIA (Concreto)	M2	604
EG1		COBERTIZO	BAJA	M2	1186
EG2			MEDIA	M2	2251
EH3			ALTA	M2	4015
EH4			MUY ALTA	M2	6801
EJ1		ELEVADOR	BAJA (Montacargas)	KG	375
EJ2			MEDIA (Escal. Electr.)	ML	236841
EK3			ALTA (HABITACIONAL ECONÓMICO)	NIVELES	212439
EK4			MUY ALTA (COMERCIAL O CAMILLERO)	NIVELES	289645
EE1		CANCHA MURO	BAJA (Frontón)	M2	3158
EF2			MEDIA (Squash)	M2	6073
EL1		PAVIMENTO	BAJA (Asfalto o similar)	M2	364
EL2			MEDIA (Concreto)	M2	492
EL3			ALTA (Especial o similar)	M2	688
EM1		CANCHA CÉSPED	BAJA	M2	87
EN1			Media (Concreto)	M2	4604

DIA MES AÑO
08 DIC 2020
OPERADO

Cinta Vegas Contreras

15

1071

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
[illegible]

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

EQ1	[redacted]	CONTENEDOR	BAJA	M2	1848
EQ2			ALTA (INSTALACIONES)	M2	3573
ER1			BAJA	ML	1464
ER2			ALTA	ML	2458
ES1			BAJA	M2	2267
ES2			ALTA	M2	5642

SEGUNDO.- SE REVISÓ EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE PERMITIRÁ DETERMINAR LOS VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, FORMULADAS POR LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL Y REMITIDAS AL IGECEM, A EFECTO DE QUE SE EMITIERA LA OPINIÓN TÉCNICA RESPECTIVA.

TERCERO.- SE OBSERVÓ Y ANALIZÓ LA OPINIÓN TÉCNICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DEL PROYECTO DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES APLICABLES PARA EJERCICIO FISCAL 2021.

CUARTO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, DERIVADO DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS COV2 (COVID-19); SE VIERON AFECTADOS EN SU ECONOMÍA TRAS LA PÉRDIDA DE FUENTES DE EMPLEO Y CIERRE PARCIAL DE NEGOCIOS, Y CON LA FINALIDAD QUE CUMPLAN CON SUS CONTRIBUCIONES FISCALES, SE DETERMINA: RATIFICAR LAS 74 ÁREAS HOMOGÉNEAS LAS BANDAS DE VALOR, LOS VALORES UNITARIOS DE CALLE, QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA SER APLICABLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASÍ MISMO, SE APRUEBAN Y SE VALIDAN LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN QUE ENVÍA EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "IGECEM" PARA SER APLICABLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO ANTERIOR, SE VALIDA Y SE ACUERDA SOLICITAR A LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORICE Y PUBLIQUE LA INICIATIVA MUNICIPAL DEL **"PROYECTO DE PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES 2021"**, DONDE SE RATIFICAN LAS 74 ÁREAS HOMOGÉNEAS, LAS BANDAS DE VALOR, LOS VALORES UNITARIOS DE CALLE, QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA SER APLICABLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASÍ MISMO, SE APRUEBAN Y SE VALIDAN LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN QUE ENVÍA EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "IGECEM" PARA SER APLICABLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SEXTO.-SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUE INTEGRE EL PRESENTE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE LOS

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Olga Contreras

1072

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

LEGISLADORES NOS FAVOREZCAN CON LA INICIATIVA Y SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; DICHO TRÁMITE DEBERÁ REALIZARSE A MÁS TARDAR EL 15 DE OCTUBRE DE 2020.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

---

EN USO DE LA PALABRA, LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: ESTE PROYECTO ES COMO LO HABÍAMOS DISCUTIDO, DE QUE NO VA A AUMENTAR LAS TABLAS DE VALOR, QUE NUESTRO PROYECTO COMO MUNICIPIO ES CON LOS VALORES QUE ACTUALMENTE TENEMOS, QUE NO SE VA A AUMENTAR. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** RESPONDIÓ: SE MANDÓ EL TRABAJO TÉCNICO POR PARTE DE CATASTRO AL "IGECEM", ES DECIR, CADA AÑO SE SUFRE UN INCREMENTO EN TÉRMINOS REALES, POR CUESTIONES INFLACIONARIAS A ESO NOS REFERIMOS EN TÉRMINOS REALES, CADA AÑO HAY UN INCREMENTO, SE MANDA ESA TABLA EN DONDE SE HIZO HINCAPIÉ EN LO QUE SE ACORDÓ EN ESA MESA DE TRABAJO EN DONDE TENÍAMOS QUE RATIFICAR LAS 74 ÁREAS HOMOGÉNEAS, PORQUE EN ESA MESA DE CABILDO ACORDÓ QUE SE MANTUVIERAN LOS VALORES QUE SE ESTÁN EJERCIENDO EN 2020, SE MANTUVIERAN PARA EL 2021, ESE ES EL ACUERDO QUE SE TOMÓ EN ESA MESA DE TRABAJO, CATASTRO MANDA SU PROPUESTA Y EL "IGECEM" CONTESTA Y DICE QUE 61 DE ESAS ÁREAS HOMOGÉNEAS SÍ SE PUEDEN RATIFICAR, Y 13 TIENEN QUE SUFRIR UNA MODIFICACIÓN, UN INCREMENTO, ESO ES LO QUE DICE EL "IGECEM" TÉCNICAMENTE, REGRESAN ESE DICTAMEN QUE ESTÁ EN SUS ANEXOS, LO QUE NOSOTROS ESTAMOS PROPONIENDO, LO QUE A USTEDES SE LES ESTÁ PROPONIENDO EN CABILDO, ES APROBAR LA RATIFICACIÓN DE LAS 74 ZONAS HOMOGÉNEAS, ES DECIR, TODO EL TERRITORIO, ESO ES LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEA AUTORIZADO Y ESO ES LO QUE SE MANDA A LA LEGISLATURA PARA QUE SEA RATIFICADO, ENTONCES EFECTIVAMENTE ESTAMOS PROPONIENDO QUE LAS 74 ZONAS HOMOGÉNEAS SEAN RATIFICADAS, ES DECIR, QUE LO QUE SE ESTÁ COBRANDO EN EL 2020 EN ESTE MOMENTO SE COBRE EN EL 2021, ESA ES LA PROPUESTA. ----------

---

DIA MES AÑ
3 0 DIC 2020
OPERADO

Erika Vega Contreras

1073

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SEIS** HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** ----------

PUNTO SIETE.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SIETE,** EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, LA PROPUESTA QUE HACE EL **C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ, TESORERO MUNICIPAL,** RESPECTO A LA **AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO APROBADO A CORTO PLAZO, POR LA CANTIDAD DE $40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A DOCE (12) MESES, CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO,** DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA "**TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**", SE APROBÓ EL ACUERDO DE CABILDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS A CORTO PLAZO, ACUERDO QUE, POR CUESTIONES DE PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN, NO SE LLEVÓ A CABO, QUEDANDO PENDIENTE LOS ALCANCES DEL REFERIDO ACUERDO. EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019, SE APROBÓ EL PROYECTO DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, MOTIVO SUFICIENTE PARA ACTUALIZAR LOS ALCANCES, FINES Y COMETIDOS DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE. EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, SE APROBÓ MEDIANTE EL ACTA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE $40,000,000.00 (**CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.**), CANTIDAD QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL 6%, **(SEIS PORCIENTO)** DE LOS INGRESOS APROBADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y

DIA MES AÑ
08 DIC 2020
OPERADO

Ana Vega Contreras

1074

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

MUNICIPIOS; CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020, SE APROBÓ MEDIANTE EL ACTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; INSTRUMENTO EN DONDE SE PREVIÓ SU CONTRATACIÓN DENTRO DEL CAPÍTULO 6000 "DEUDA PÚBLICA" POR AQUELLAS ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA, INCLUIDA LA AMORTIZACIÓN, LOS INTERESES, LOS GASTOS Y COMISIONES DEL CRÉDITO. EN FUNCIÓN DE LO ANTERIOR; EL PASADO 30 DE MARZO DE 2020, SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE SIN GARANTÍA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, EN CARÁCTER DE ACREDITADO Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.; INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CARÁCTER DE ACREDITANTE, SIN EMBARGO; DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA DISPONER DEL CRÉDITO, EL MUNICIPIO **NO SE MATERIALIZÓ,** ES DECIR; EL MUNICIPIO NO EFECTUÓ DISPOSICIÓN ALGUNA DEL CRÉDITO. DICHA DISPOSICIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS SE VIO INTERRUMPIDA DADA LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), ORIGINANDO LA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN TODOS LOS SECTORES A NIVEL NACIONAL, RESULTANDO UNA BAJA EN LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO, AFECTANDO ASÍ LAS DETERMINACIÓN DE DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE LA CUAL, GRUPO FINANCIERO BANORTE ESTÁ INMERSO; POR TANTO, Y VISTA LA NECESIDAD DE RECURSOS PARA ESTA ENTIDAD MUNICIPAL, ES QUE SE SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, TENGA A BIEN DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO ECONÓMICO QUE DIO ORIGEN AL CONTRATO DE CRÉDITO BANORTE, Y EN SU LUGAR SE ESTABLEZCA UN NUEVO ACUERDO DE AUTORIZACIÓN QUE PERMITA ASUMIR EL FINANCIAMIENTO, EN ESTE SENTIDO; EL NUEVO ACUERDO DEBERÁ ESTABLECER LO QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISA:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE ABRIL DEL 2016, Y CUYA ENTRADA EN VIGOR TUVO VERIFICATIVO AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN; ESTABLECE LA POSIBILIDAD PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN CONTRATAR COMPROMISOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A PLAZO MENOR O IGUAL A UN AÑO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, CUYO OBJETO CONSISTA EN CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. EN TODO MOMENTO EL SALDO INSOLUTO TOTAL DEL MONTO PRINCIPAL DE ESTAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO NO EXCEDA DEL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN SU LEY DE INGRESOS, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, DE LA ENTIDAD O DEL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE;
2. LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUEDEN TOTALMENTE PAGADAS A MÁS TARDAR 3 MESES ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERIODO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE, NO PUDIENDO CONTRATAR

DIA MES AÑO
06 DIC 2020
OPERADO

Lina Vega Contreras

1075

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

NUEVAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO DURANTE ESTOS ÚLTIMOS 3 MESES;

3. LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO DEBERÁN SER QUIROGRAFARIAS, Y
4. SER INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO.

QUE ES COMETIDO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CONFIRMAR QUE EL FINANCIAMIENTO FUE CELEBRADO EN LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- SE APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PREVIA REVISIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL POR CUANTO A LOS SALDOS INSOLUTOS DE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUE ACTUALMENTE MANTIENE CONTRATADAS Y QUE A LA FECHA NO EXCEDEN DEL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN SU LEY DE INGRESOS VIGENTE; AUTORICE AL MUNICIPIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO A CORTO PLAZO, POR LA CANTIDAD DE $40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A DOCE (12) MESES, CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 112, 113, 116, 122, 123, 124, 125, 128 FRACCIONES II, III, X, XII, XIV Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 5, 27, 31 FRACCIONES I, IX, XVIII, XIX, XXXIX Y XLVI, 48 FRACCIONES II, XII, XIII, XIV, XVII, XX Y XXIII, 49, 64, 86, 89, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 266 TER Y 268 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15, 16, 17 FRACCIONES I, II, VI, XVI, XIX, XXIV, 29, 31, 33, 34, 35, 40, 45, 46, 52, 124, 185, 186, 187 Y 188 DEL BANDO MUNICIPAL 2020.

SEGUNDO.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYA A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INCLUYAN EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA, CON SUJECIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS.

DIA MES AÑ
08 DIC 2020
OPERADO

Ing. Vega Contreras

1076

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

TERCERO.- LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

---

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE**, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SIETE** HA SIDO **APROBADO POR MAYORÍA DE NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA.** ----------

---

PUNTO OCHO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO OCHO**, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA PROPUESTA QUE HACE EL **ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** RESPECTO A LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" POR LA SEGUNDA ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020,** BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADOR

Ana Vega Contreras

1077

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

PRIMERA.- MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO ASUMIDO EN LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2020, FUE APROBADO EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

SEGUNDO.- EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE SOLICITÓ LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2020 PARA ADICIONAR PRESUPUESTO AUTORIZADO AL MUNICIPIO CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2020, POR UN IMPORTE DE $3'700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE NOMBRE A UNA OBRA A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2020, SIENDO ASENTADA TAL AUTORIZACIÓN EN EL ACTA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

TERCERA.- MEDIANTE OFICIO 20704001-APAD-0490/20, SUSCRITO POR ROBERTO INDA GONZÁLEZ, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA SEGUNDA ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 POR UN MONTO DE $ 3'701,409.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SE APLICARÁN EN LA ACCIÓN 1.- APOYO ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO (ACCIÓN NUEVA) CUAUTITLÁN, CABECERA MUNICIPAL, CON NÚMERO DE CONTROL 118198.

CUARTA.- EN ESE SENTIDO SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2020, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DARLE CELERIDAD A LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A LA CIUDADANÍA EN ACCIÓN A LAS SIGUIENTES OBRAS:

No.	Proyecto	Obra	Monto autorizado
1	F00-124-020103010102-260102-6139	Apoyo económico para el municipio de Cuautitlán, Estado de México (Acción nueva) Cuautitlán, Cabecera Municipal –Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo Paseos del Bosque en el Municipio de Cuautitlán.	$ 1'970,765.31
2	F00-124-020103010102-260102-6139	Apoyo económico para el municipio de Cuautitlán, Estado de México (Acción nueva) Cuautitlán, Cabecera Municipal – Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo La Romita en el Municipio de Cuautitlán.	$ 1'730,623.69
		TOTAL	$3'701,409.00

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA **MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" POR LA SEGUNDA ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122, 125 Y 128 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27 Y

DIA MES AÑO
08 DIC 2020
FIRMADO

Tina Vega Contreras

1078

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

31 FRACCIÓN XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12, FRACCIONES I Y II, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS
PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2020

No.	Obra	Costo Aprobado
1	Apoyo económico para el municipio de Cuautitlán, Estado de México (Acción nueva) Cuautitlán, Cabecera Municipal –Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo Paseos del Bosque en el Municipio de Cuautitlán.	$ 1'970,785.31
2	Apoyo económico para el municipio de Cuautitlán, Estado de México (Acción nueva) Cuautitlán, Cabecera Municipal – Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo La Romita en el Municipio de Cuautitlán.	$ 1'730,623.69
	TOTAL	$ 3'701,409.00

QUEDANDO LOS FONDOS A EJECUTARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

FEFOM	**$ 12,335,681.27**
FISMDF	**$ 15,735,758.23**
PAD 2019	**$ 19,737,090.09**
PRODDER 2019	**$ 4,750,000.00**
PROSANEAR 2019	**$ 4,428,431.40**
RP	**$ 28,167,041.07**
PAD 2020	**$ 7,401,409.00**
TOTAL	**$ 92,555,409.00**

SEGUNDO.- LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; EN EL CASO DE FONDOS FEDERALES, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; Y EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE APLIQUEN EN CASO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL O MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES DESARROLLE LAS ACCIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES DEBIÉNDOSE CONSIDERAR EN LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS CONTRATISTAS LA CONDICIÓN RESPECTO A QUE LA OBRA SE SUJETA A LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, PARA QUE SE ESTABLEZCAN FASES CONSTRUCTIVAS EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES Y SE CELEBREN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE NO SE CUENTE CON LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS Y QUE SE EJERZAN LOS MONTOS DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

JIA MES AÑ
OPERADO

Lina Vega Cortes

1079

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
II Ayuntamiento 2019-2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- SE INSTRUYE QUE EN COORDINACIÓN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROCEDAN A LA DIFUSIÓN POR LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.----------

---

EN EL ACTO; EN USO DE LA PALABRA, EL **C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR,** MANIFESTÓ: REFERENTE A LA REPARACIÓN QUE SE VA A HACER EN LOS CÁRCAMOS, NOSOTROS APROBAMOS UNA OBRA ARRIBA DE SESENTA MILLONES, QUE ESTE RECURSO FUE DESTINADO PARA ESTA ÁREA, ME GUSTARÍA CHECAR LA PARTE DE LAS CALLES EN LOS PUEBLOS, YA QUE TAMBIÉN REQUIEREN INVERSIÓN.----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPLICA EL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO FINANCIERO, APORTANDO QUE LA PREOCUPACIÓN QUE EL REGIDOR EXPONE ES VÁLIDA Y LE SOLICITA SU APOYO PARA QUE ÉL IDENTIFIQUE LAS CALLES EN LOS PUEBLOS QUE EL CREA NECESARIAS ATENDERLAS Y EL COORDINARSE CON EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS PARA TOMAR LAS EN CONSIDERACIÓN, ASÍ MISMO MENCIONÓ EL RECORRIDO QUE HIZO EN EL POBLADO DE SAN MATEO IXTACALCO DANDO REFERENCIA QUE ALGUNAS CALLES ESTÁN EN ESTADO DEPLORABLE, Y ACLARANDO QUE NO SOLO ES REPARA LAS CALLES, SINO TAMBIÉN REQUIERE EL IR CONSTRUYENDO EL DRENAJE POCO A POCO. ----------

---

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

---

DIA MES AÑO
RECIBIDO
OPERADO

Tina Vega Contreras

1030

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **OCHO** HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.** ----------

---

PUNTO NUEVE.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA; "ASUNTOS GENERALES"; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NUEVE, "ASUNTOS GENERALES",** ME PERMITO DAR LECTURA A LO SIGUIENTE:

NUMERAL I.- SE INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO SOBRE **DOS** EXHORTOS ENVIADOS POR LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

EXHORTO NÚMERO 1:

ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES, DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, OBRA PÚBLICA, FINANZAS, SEGURIDAD Y A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN EN COORDINACIÓN LOS ESTUDIOS NECESARIOS EN VIALIDAD, PARA QUE IMPLEMENTEN Y HABILITEN CICLOVÍAS EMERGENTES,. A FIN DE EVITAR AGLOMERACIONES DENTRO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y REDUCIR EL NÚMERO DE CONTAGIOS; ASÍ COMO LOS ROBOS EN TRANSPORTE EN LA ENTIDAD.

EXHORTO NÚMERO 2:

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE CONTINÚEN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS NECESARIAS Y NO BAJEN LA GUARDIA, AUNQUE EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO SE ENCUENTRE EN COLOR NARANJA Y A SU VEZ EXHORTEN A LOS HABITANTES DE SUS MUNICIPIOS A TOMAR LAS MEDIDAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN Y ASÍ EVITAR MÁS CONTAGIOS DE COVID EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INFORMO LO SIGUIENTE:

NUMERAL II.- LA **C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA,** PRESENTÓ EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "OBRAS PÚBLICAS", DE "PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE", DE "TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES", Y DE "DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES".

NUMERAL III.- EL **C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR,** PRESENTÓ EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "SERVICIOS URBANOS", "MERCADOS, CENTRAL DE ABASTOS Y RASTROS"; ASÍ COMO, "PARA LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".

NUMERAL IV.- EL **C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR,** PRESENTÓ EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES

DIA MES A:
5 DIC 20
OPERADO

Irma Vega Contreras

1081

CUAUTITLÁN
"TRANSFORMAR PARA MEJORAR"
01 Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
08/10/2020.

EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE INTERÉS MUNICIPAL" Y DE "ATENCIÓN A LA JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN".

NUMERAL V.- EL **C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR,** PRESENTÓ EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020 DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE DIGNAMENTE PRESIDE DE "CULTURA Y EDUCACIÓN PÚBLICA"; "POBLACIÓN", ASÍ COMO, DE "SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN".

NUMERAL VI.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y CON EL PERMISO DE TODOS ÚSTEDES, INFORMO QUE, DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN EDILICIA DE "REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL", EL PROYECTO PARA "EL REGLAMENTO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRESTADORES DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", EL CUAL HA SIDO APROBADO EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO. Y EN EL MES DE **SEPTIEMBRE** DE ESTE MISMO AÑO, NO SE TURNÓ NINGÚN ASUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS.

NUMERAL VII.- ESTA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, RECIBIÓ EN TIEMPO Y FORMA ATENTO OFICIO MARCADO COMO **RG09/0356/2020,** POR PARTE DE LA **C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA,** QUIEN SOLICITA SU INTERVENCIÓN EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA.----------

---

EN EL ACTO; **LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA,** MANIFESTÓ: SON VARIOS PUNTOS LOS QUE TENGO QUE TOCAR SEÑOR SECRETARIO, PRIMERO DOY MI INFORME ACERCA DE LAS ATENCIONES QUE SE DIERON ACERCA DE LO QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO EN EL TEMA DE ANTICORRUPCIÓN, FUERON DOS ATENCIONES Y AMBAS CON VERIFICACIONES VENCIDAS, SE LES DIO LA ATENCIÓN. DESPUÉS TENEMOS QUE EN DÍAS PASADOS SE HAN RECIBIDO MUCHOS MENSAJES SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLUCIONAR UN PROBLEMA CONSTANTE EN DISTINTAS ZONAS DEL MUNICIPIO, SOBRE TODO EN CONJUNTOS URBANOS Y DESARROLLOS, EL PROBLEMA ES EL VOLUMEN TAN ALTO QUE ESCUCHAN ALGUNAS PERSONAS Y QUE NO DEJAN TOMAR LAS CLASES VIRTUALES Y NO DEJAN TRABAJAR A MUCHA GENTE QUE LO HACE DESDE CASA, HEMOS TOMADO MEDIDAS RESPECTO A ESTO, HEMOS DADO AVISO A MEDIO AMBIENTE, A ALGUNAS PERSONAS YA SE LES HAN GIRADO ACTAS CIRCUNSTANCIADAS; SIN EMBARGO, EL COMISARIO VA A TOMAR MEDIDAS PROPONIENDO LA OPERACIÓN DEL ORDEN, TAMBIÉN HACER LA INVITACIÓN A LAS ÁREAS QUE SON LAS COMPROMETIDAS Y RESPONSABLES DE ESTO PARA APLICAR LA LEY CONDOMINAL, YA QUE ESTO ESTÁ GENERANDO UN CONFLICTO GENERAL CON LOS VECINOS, ASÍ MISMO CELEBRO EL EXHORTO QUE SE HIZO EN LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, ACERCA DE QUE NO BAJEMOS LA GUARDIA Y ASÍ LE DEN LA BIENVENIDA A LOS VECINOS DE CUAUTITLÁN QUE ESTÁN CON NOSOTROS EN ESTE MOMENTO, QUE LAS MEDIDAS LAS SIGAMOS EXTREMANDO, QUE USEMOS EL CUBREBOCAS, INVITÁNDOLOS A QUE SIGAMOS CON ESTO Y QUE NO CREAMOS QUE ESTAMOS EN SEMÁFORO VERDE.----------

---

JIA MES AÑO
5 C DIC 2020
OPERADO

Vega Contreras

1082

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA BIENESTAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

ACTO SIGUIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: HACIENDO CASO EN LO QUE COMENTA LA NOVENA REGIDORA, SÍ HAY QUEJAS POR ALTO VOLUMEN EN FRACCIONAMIENTOS QUE ES DONDE APLICA LA LEY CONDOMINAL Y TODAS LAS QUEJAS QUE SUBEN A SINDICATURA VÍA OFICIALÍA DE PARTES LO ESTAMOS ATENDIENDO, ENTONCES SI A USTED LE LLEGAN MÁS QUEJAS LE PIDO QUE POR FAVOR LAS HAGAN LLEGAR POR OFICIALÍA DE PARTES A SINDICATURA Y CON TODO GUSTO LE DAMOS LA ATENCIÓN. OTRO ASUNTO, EN EL CABILDO PASADO YO SOLICITÉ UNA MESA DE TRABAJO CON ALGUNOS REGIDORES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, DE ADMINISTRACIÓN Y DE ASUNTOS LABORALES, LE SOLICITÉ MEDIANTE UN OFICIO QUE SE NOS HICIERA LLEGAR EL CONTRATO DE "BIOCARSA" QUE TANTA POLÉMICA CAUSÓ EN REDES SOCIALES, LO QUERÍAMOS REVISAR, ME CONTESTÓ USTED POR OFICIO QUE NO SE PODÍA A MENOS DE QUE ESTUVIERAN TODAS LAS FIRMAS DE TODOS LOS REGIDORES, NO SE CONSIGUIERON LAS FIRMAS DE LOS REGIDORES, POR ESO NO SE PIDIÓ COMO PUNTO A CABILDO PERO TAMBIÉN MANDÉ UNO COMO SINDICO, SI ME HACE FAVOR DE HACERME LLEGAR EL CONTRATO, RECORDEMOS QUE EN CABILDOS PASADOS YO SOLICITÉ INFORMACIÓN Y EL PRESIDENTE DIO INSTRUCCIÓN DE QUE SE ME HICIERA LLEGAR TODA LA INFORMACIÓN QUE YO REQUERÍA E INCLUSO CON ACUSE DE RECIBO, SIGO SIN TENER YO NADA DE INFORMACIÓN, ENTONCES PIDO QUE QUEDE ASENTADO QUE ESTOY HACIENDO ESA PETICIÓN DE QUE NECESITO UNA COPIA DEL CONTRATO DE "BIOCARSA".----------

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXISTE UNA CONFUSIÓN CON RESPECTO A LO QUE ES UNA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA Y COMISIONES UNIDAS, NO PUEDEN ESTAR INTEGRADAS PORQUE SON DOS COSAS DISTINTAS, NO PUEDE EXISTIR UNA COMISIÓN TRANSITORIA DE TRES COMISIONES, EL REGLAMENTO INDICA QUE UNA COMISIÓN TRANSITORIA SE DECIDE EN CABILDO, SE DECIDE FORMARLA CON UN TEMA ESPECÍFICO Y CON LOS INTEGRANTES QUE EL CABILDO DECIDA, ES DECIR, NO PODEMOS INDUCIR UNA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA TRES CONDICIONES, DOS O UNA COMISIÓN, Y ESO ES LO QUE RESPONDIMOS, EL TEMA DE LA SOLICITUD DE CONTRATO POR SUPUESTO QUE SE ATIENDE, LO QUE ESTÁBAMOS CONTESTANDO ERA NADA MÁS HACER ESA PRECISIÓN.----------

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: EN EL TEMA DE RUIDO QUE SE GENERA O DE ESTOS CONFLICTOS VECINALES, TODA VEZ QUE ES UNA PETICIÓN CIUDADANA QUE ME HACEN LLEGAR POR UN MENSAJE HAY UNA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN REAL DE SAN FERNANDO, MANIFIESTAN AQUÍ CLARAMENTE, PUES HAN VENIDO EN DISTINTAS OCASIONES A BUSCARLA SÍNDICO, PERO ENCUENTRAN SU OFICINA CON GUARDIA Y NO LA ENCUENTRAN A USTED, LES PIDEN QUE REGRESE OTRO DÍA PARA QUE PUEDA USTED ESTAR PRESENTE, REGRESAN AL OTRO DÍA, LES INDICAN QUE USTED ESTÁ FUERA DE LA OFICINA, LOS TIENEN ESPERANDO AHÍ DOS HORAS O MÁS EN FUNCIÓN DEL MENSAJE QUE HACEN LLEGAR, VUELVEN A PEDIRLES QUE REGRESEN AL SIGUIENTE DÍA, TE LO ESTOY COMENTANDO EN BUENOS TÉRMINOS DE LO QUE HAN COMENTADO PORQUE ESTE ES UN TEMA DE ORDEN CONDOMINAL, EFECTIVAMENTE, UN JOVEN QUE DICEN AQUÍ KEVIN, LO

NA MES AÑO
OPERADO
Lina Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

CONOCEN COMO COMO "EL KEVIN", CALLE CIRCUITO RIVERA ORIENTE MANZANA, 3, LOTE 4 CASA 2 FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN FERNANDO POR UNA SERIE DE ACTITUDES O ACCIONES QUE LLEVAN A QUE ESTE CHICO ESTÉ CON UN VOLUMEN ALTO LITERALMENTE TODO EL DÍA Y NO PERMITE QUE LOS NIÑOS, LOS VECINOS TOMEN SUS CLASES COMO AHORITA ESTÁ INDICADO POR PARTE DE LA SEP, QUE ES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, PLATAFORMAS DIGITALES, YO LE PEDIRÍA SÍNDICO QUE PUDIERA ATENDER ESTA PARTE APROVECHANDO QUE ESTÁ AHORITA AQUÍ CON NOSOTROS PARA QUE USTED PUEDA ATENDER A ESTOS VECINOS, CON MUCHO GUSTO LE PASÓ ESTOS DATOS EN DÓNDE ESTÁN SEÑALANDO LA DIRECCIÓN, EL LUGAR A DONDE ESTÁ PASANDO ESTA PARTE, YO YA LES COMENTÉ QUE LE IBA A HACER LLEGAR TODA VEZ QUE ES MATERIA DE SU COMPETENCIA PARA QUE PUEDA ATENDER ESTA PARTE Y PUEDA DARLE RESPUESTA, SE LO DIGO DE MANERA MUY RESPETUOSA, TODA VEZ QUE ES LO QUE MANIFIESTAN LOS VECINOS. ENTONCES, EN LA SEGUNDA PARTE QUE TIENE QUE VER CON EL CONTRATO QUE SE DICE, APARECIÓ EN REDES SOCIALES POR ERIK FERREIRA O LA PÁGINA DE "SABER", YO PEDIRÍA EN TODO CASO SÍNDICO QUE, CREAR UNA COMISIÓN EXPROFESA Y EN PARTICULAR SOBRE ESE TEMA TODA VEZ QUE ESTAMOS EN UN TEMA DE ORDEN JURÍDICO, EL INTERÉS QUE USTED MUESTRA ESPERAMOS NO SEA UN CONFLICTO DE INTERÉS, PEDIRÍA EN TODO CASO QUE ANTES DE SOLICITAR LA CREACIÓN DE UNA O VARIAS CONDICIONES TRANSITORIAS O ESPECIALES PARA ESTE TEMA, PRIMERO ACUDA AL JURÍDICO, PORQUE ESTA PARTE NO ES Y SI ESTOY MAL, TE DIRÍA SECRETARIO QUE LEA LAS FUNCIONES DE LA SÍNDICO PORQUE COMO ES UN TEMA DE ORDEN JURÍDICO, QUE ESTÁ ALLÁ EN LA INSTANCIA JURÍDICA, NO QUISIÉRAMOS QUE ESTO PORQUE REGULARMENTE LA INFORMACIÓN HOY CASUALMENTE ESTÁ LLEGANDO A ESTAS PÁGINAS, INFORMACIÓN DE ORDEN CONFIDENCIAL QUE SE TIENE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CIERTOS FUNCIONARIOS O CIERTOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO Y QUE HOY ESTÁN APARECIENDO A DIESTRA Y SINIESTRA EN REDES Y SÍ DEBEMOS DE TENER MUCHO CUIDADO PORQUE AQUÍ ES DONDE EXISTEN ESAS CONFUSIONES NO PUEDES CREAR UNA COMISIÓN TRANSITORIA DE COMISIONES QUE YA ESTÁN CREADAS, ENTONCES YA NO ES UNA COMISIÓN TRANSITORIA, SON COMISIONES UNIDAS CREO QUE DESDE AHÍ ESTÁ LA CONFUSIÓN, COMISIONES UNIDAS TRABAJAN EN FUNCIÓN DE LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO, PARA TRABAJAR EN COMISIONES UNIDAS CADA COMISIÓN DEBERÁ TOCAR EL TEMA EN PARTICULAR Y EN FUNCIÓN DE LA COMPETENCIA QUE TIENE, PARA QUÉ ENTONCES EL DICTAMEN DE CADA UNA DE ELLAS PUEDA UNIFICARSE, ENTONCES AHÍ ES DONDE VIENE EL TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS Y CON ELLO EVITAR QUE CAIGAMOS EN UNA ESTACIÓN DE OCURRENCIA O DE CONFLICTO DE INTERÉS O INCLUSIVE DE PERJUDICAR A ESTE AYUNTAMIENTO CON UN PROBLEMA DE ORDEN LEGAL QUE NO ES MATERIA DE NUESTRA COMPETENCIA Y SI EXISTIERA ALGÚN TIPO DE CONFLICTO DE DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA, YO SOY EL PRIMERO QUE LE PIDE A USTED, PROCEDA PERO CUANDO SEA COSA JUZGADA, NO ANTES DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO CONCLUYA SU TRÁMITE LEGAL QUE TIENE QUE SEGUIR, ES UNA SOLICITUD QUE LA HAGO, DE MANERA RESPETUOSA SÍNDICO, NO SE PREOCUPE POR LAS REDES, LAS REDES DICEN MUCHÍSIMAS COSAS, LAS REDES HOY OPERAN EN CONTRA DE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES MENOS DE USTED, NO SE PREOCUPE, NOSOTROS NO HACEMOS CASO DE CHISMES QUE HAN INCITADO ESTAS PÁGINAS, RECORDEMOS QUE SE HAN PRESENTADO EN ESTE CABILDO, DOCUMENTOS APÓCRIFOS QUE SÍ SON

DIA MES AÑ
08 OCT 20
OPERADO

Tina Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

MATERIA DE COMPETENCIA DE DENUNCIA Y DEMANDA, COSA QUE YA HEMOS HECHO, SE HAN PRESENTADO RECIBOS FALSOS, SE HAN PRESENTADO PANFLETOS Y NO QUEREMOS CAER NOSOTROS EN UNA SITUACIÓN QUE AGRAVE, EN DADO CASO, UNA SITUACIÓN CONTRARIA A ESTE MUNICIPIO, PEDÍ QUE POR FAVOR LEYERAN CON RESPECTO A LAS ATRIBUCIONES DE LA SÍNDICO CON RESPECTO AL CONTRATO QUE ESTÁ PIDIENDO PORQUE ELLA YA LO SOLICITÓ POR TRANSPARENCIA, ME IMAGINO Y CREO QUE YA TE CONTESTÓ EN ESE SENTIDO Y LE PIDO SEÑOR SECRETARIO DE LECTURA. ----------

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PROCEDIO A DAR LECTURA AL **CAPITULO SEGUNDO, DE LOS SÍNDICOS: ARTÍCULO 52. Y ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.** ----------

ACTO SIGUIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: GRACIAS POR RECORDAR LAS FUNCIONES QUE TIENE UN SÍNDICO, SON ATRIBUCIONES QUE SE CONVIERTEN EN OBLIGACIONES A LA HORA DE QUE NOS VAN A FISCALIZAR A NOSOTROS, QUE HICIMOS AQUÍ CON EL LUGAR QUE ESTAMOS OCUPANDO, ENTONCES CON LA LECTURA QUE SE TIENE CON LAS ATRIBUCIONES DE UN SÍNDICO NO SE CONTRAVIENE A LO QUE YO ESTOY PIDIENDO, COMO LES DIJE, YA SE ACLARÓ QUE NO SE PUEDE HACER UNA COMISIÓN DE COMISIONES UNIDAS, ENTONCES LO PIDO COMO SÍNDICO, HAGO LA ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, NO SÉ DE DÓNDE SACA EL PRESIDENTE QUE YO PEDÍ EL CONTRATO DE "BICARSA" POR TRANSPARENCIA, SI YO YA MANDÉ UN OFICIO DIRECTAMENTE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y NO TENGO POR QUÉ HACERLO ALLÁ, ENTONCES POR TRANSPARENCIA NO SE QUIEN LO HABRÁ HECHO, PERO NO FUI YO. EN CUANTO A LO DE SAN FERNANDO, NO SE QUIEN SEA ESTE CHICO KEVIN, NO SE ESTO, YO TENGO PRUEBAS FEHACIENTES, PORQUE SE HACEN CON SOLICITUDES, SE TOMAN FOTOGRAFÍAS, YO HE IDO DOS VECES A SAN FERNANDO A DAR PLÁTICAS CONDOMINALES Y HE HABLADO DEL TEMA DEL RUIDO, HE HABLADO DEL TEMA DE LOS PERROS, DE LAS ÁREAS EN COMÚN Y DE LA NECESIDAD QUE TIENE LA POBLACIÓN DE ORGANIZARSE MEDIANTE MESAS DIRECTIVAS, LA DURACIÓN, TODO, LES DOY HASTA COPIAS DE LA LEY CONDOMINAL, QUE DICEN QUE VIENEN Y YO NO ESTOY, POR LO GENERAL TODO ESTE PROCEDIMIENTO SE HACE CON PETICIONES, CUANDO YO INICIO UN PROCEDIMIENTO DE JUICIO ARBITRAL SIEMPRE ENTRA LA PETICIÓN POR OFICIALÍA DE PARTES Y LA SUBEN A SINDICATURA, LA GENTE QUE VA Y PIDE UNA ASESORÍA TAMBIÉN SE REGISTRA, HAY UN ORDEN DE REGISTRO Y LA SINDICATURA ESTÁ ABIERTA, ANTES SE TRABAJÓ CON GUARDIAS EN UN TIEMPO, SIEMPRE HABÍA GENTE AHÍ Y LOS HORARIOS ESTABAN PUESTOS, AHORITA YA NO ESTÁ CON GUARDIAS, AHORITA ESTAMOS DEL DIARIO, SI ESTA PERSONA KEVIN O LOS VECINOS NO HAN ASISTIDO A LAS DOS PLÁTICAS QUE YO HE DADO EN SAN FERNANDO, PUES LOS INVITO A QUE VENGAN Y QUE METAN SU QUEJA PORQUE PARA ABRIR UN EXPEDIENTE DE JUICIO ARBITRAL, SE NECESITA Y REQUIERE, YO FULANITO DE TAL, VIVO EN TAL DOMICILIO, PONGO TAL QUEJA CONTRA ESTA PERSONA Y AHÍ ME TIENEN QUE DAR EL NOMBRE COMPLETO, LA DIRECCIÓN PARA QUE SE LE VAYA A NOTIFICAR Y ELLOS VENGAN, ESE ES EL PROCEDIMIENTO Y ES UN PROCEDIMIENTO QUE ESTÁ SEÑALADO POR LA LEY DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO,

DIA MES AÑO
OFERA
Tania Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

1035

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

ENTONCES ESTO SE HACE ASÍ, NO SE HACE A TRAVÉS DE REDES, YO TAMPOCO HAGO MUCHO CASO DE LAS REDES, ESO QUE USTED DICE DE QUE TODOS HABLAN MAL, PERO DE MI HABLAN BIEN, LO DUDO PORQUE YO NO TENGO TIEMPO DE ANDAR METIDAS EN REDES, YO ESTOY HACIENDO OTRAS COSAS, ENTONCES NO SE CONTRAVIENE EN ABSOLUTO LAS FUNCIONES DEL SÍNDICO QUE YO ESTOY HACIENDO, UNA PETICIÓN EN BASE A MIS FACULTADES A MIS ATRIBUCIONES, YA LO DIJE CLARAMENTE, NO SE PUDO CONSEGUIR LA FIRMA DE LOS DEMÁS REGIDORES, ESTÁ BIEN, LO PEDÍ COMO SÍNDICO; PORQUE AHÍ ESTÁN LAS ATRIBUCIONES Y AHÍ ESTÁ DICHO, EN CUANTO A LO QUE DICE EL PRESIDENTE QUE AQUÍ SE DA INFORMACIÓN QUE SOLO SE DA A LOS EDILES Y QUE ES PRIVILEGIADA, BUENO, YO PUEDO COMPROBAR QUE DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, NUNCA HE TENIDO LOS DISCOS CON LOS QUE SE MANDA LOS REPORTES FINANCIEROS A OSFEM, NUNCA LOS HE TENIDO, POR ESO SON OFICIOS REITERATIVOS, AHORITA SIGO PIDIÉNDOLE AL TESORERO, PORQUE LOS TESOREROS ANTERIORES JAMÁS ME DIERON LOS DISCOS, DESCONOZCO POR COMPLETO COMO ESTÁ LA HACIENDA MUNICIPAL, PORQUE NO TENGO ACCESO A LA INFORMACIÓN, LO HE PEDIDO DE TODAS LAS FORMAS POSIBLES, HE DADO LA QUEJA EN OSFEM, EN CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO, DONDE PUEDO COMPROBAR QUE JAMÁS HE TENIDO INFORMACIÓN, ASÍ QUE SI DE AQUÍ SALE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA PUES OBVIAMENTE ESA PERSONA NO SOY YO. ----------

ACTO SIGUIENTE. - EN USO DE LA PALABRA, **LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, NOVENA REGIDORA,** MANIFESTÓ: SOLAMENTE RETOMANDO EL TEMA DEL EXHORTO ENVIADO POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA PROTEGER A LA CIUDADANÍA Y A NOSOTROS TAMBIÉN QUE ESTAMOS TRABAJANDO AQUÍ, QUE PONGAN FILTROS DE SANIDAD EN LAS ENTRADAS PRINCIPALES, QUE ESTE UNA PERSONA TOMANDO LA TEMPERATURA Y TOMANDO LAS MEDIDAS PERTINENTES. ----------

ACTO SIGUIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: GRACIAS REGIDORA OLIVIA, YO TAMBIÉN PIDO ESTA PARTE PARA QUE NO SE PRESENTEN INCIDENTES DE QUE EL PÚBLICO NO PUEDA PASAR A UN CABILDO QUE ES ABIERTO, Y QUE AQUÍ EN LA PUERTA SE LES TOME LA TEMPERATURA, NO, ESE FILTRO TENDRÍA QUE SER ALLÁ ABAJO, ENTONCES A LAS PERSONAS QUE YO INVITE A UN CABILDO, DEBERÍA SER A LAS PERSONAS QUE VIENEN A HACER UN TRÁMITE AL MUNICIPIO, Y NO SOLAMENTE A ESTE EDIFICIO, TAMBIÉN TENDRÍA QUE SER EN EL OTRO, QUE HAYA UN OFICIAL TOMANDO LA TEMPERATURA, PONIENDO GEL Y QUE TODOS CHEQUEMOS QUE TRAEMOS CUBREBOCAS, PORQUE HABEMOS ALGUNOS QUE YA SE SIENTEN DE, "ES QUE ME AHOGO Y NO PUEDO HABLAR" Y SE QUITAN EL CUBREBOCAS PARA ANDAR AQUÍ, ENTONCES VAMOS A HABLAR TAMBIÉN ESA PARTE Y QUE SI UN CIUDADANO QUIERE VENIR A UN CABILDO, DECIRLE EN ESTE MOMENTO NO SE PUEDE PORQUE TENEMOS CONTINGENCIA, NO SE PUEDE POR LEY, PERO EN ESTE MOMENTO POR LA CONTINGENCIA NO SE PUEDE, ENTONCES CREO YO QUE SI SE LES EXPLICA A LAS PERSONAS DE ESTA FORMA, LA GENTE ENTIENDE, ENTONCES YO ME SUMO A SU PETICIÓN DE QUE ALLÁ ABAJO HAYA UN FILTRO PARA LAS PERSONAS, NO AL ENTRAR AL CABILDO, ALLÁ ABAJO Y QUE TAMBIÉN LO HAYA EN EL EDIFICIO "B". ----------

DIA MES AÑ
9 6 DIC 2020
OPERADO

Ana Vega Cortez RS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
Administración 2018 - 2021

1086

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: SOLAMENTE PARA QUE SE PUEDAN EXHIBIR LOS OFICIOS DE RECIBIDO DE LA SÍNDICO DE LOS INFORMES MENSUALES, DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL Y DE TODO LO REFERENTE AL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA DONDE ELLA PLASMA SU FIRMA, PARA QUE ENTONCES AQUÍ NO SÓLO QUEDE UNA PARTE DE LA INFORMACIÓN, SINO QUE SE EXHIBAN SEÑOR SECRETARIO LOS ACUSES DE RECIBIDO DONDE SE LE DICE DISCO 1; DISCO 2; DISCO 3 Y DISCO 4, ASÍ DE FORMA CONSECUTIVA QUE ES LO QUE SE ENVÍA AL "OSFEM", QUE SE PUEDA CONTAR CON TODA ESTA PARTE DE INFORMACIÓN Y SI ELLA NO TIENE TIEMPO PARA VER REDES SOCIALES, PUES ELLA MISMA MANIFESTACIÓN HACE RATO QUE BAJO DE REDES PRECISAMENTE ESA PARTE, PUES ES COMO QUE HAY UNA CONTRADICCIÓN SI NO HAY TIEMPO PARA REDES ELLA MANIFESTÓ QUE PIDE EL CONTRATO PORQUE ES LO QUE CIRCULA EN REDES, ENTONCES ALGUIEN ESTÁ MINTIENDO, DERIVADO DE ESTO, ELLA YA SOLICITÓ POR ESCRITO SÓLO QUE HAY UN PROCESO, YO LE PEDIRÍA EN TODO CASO, QUE ESPERE LOS PROCESOS PARA QUE ELLA PUEDA CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ATENDER ESTA DENUNCIA O ESTA PUBLICACIÓN EN REDES QUE SI BIEN ES CIERTO, NO TIENE TIEMPO DE ATENDER Y ELLA MISMA MANIFIESTA QUE LO BAJÓ DE REDES, ENTONCES QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA PARA QUE SE LE PUEDA DAR, POR QUÉ PEDÍ QUE SE LEYERAN SU FUNCIONES?, PORQUE EFECTIVAMENTE NO NECESITA CREAR COMISIONES, NI COMISIONES UNIDAS, NI COMISIONES TRANSITORIAS, EN RAZÓN DE ESO ES LO QUE PIDO, QUE SE PUEDA CLARIFICAR LAS FUNCIONES DE UN SÍNDICO, NO DICE QUE TIENE QUE CREAR COMISIONES ESPECIALES POR COMISIONES UNIDAS A ESO ME REFIERO PARA QUE TUVIERA UN POCO DE CLARIDAD SOBRE LAS FUNCIONES QUE ELLA DESEMPEÑA, PARA QUE NO INVOLUCRE A NINGÚN OTRO REGIDOR EN CUESTIONES EN QUE NO TIENEN RAZÓN, NI MOTIVO, NI MUCHO MENOS, FUNDAMENTO LEGAL PARA CREAR SOBRE UNA NOTA EN REDES UNA COMISIÓN TRANSITORIA O COMISIONES UNIDAS, ESA ES LA RAZÓN DEL PORQUÉ PEDÍ QUE LE LEYERAN SUS FUNCIONES.----------

---

ACTO SIGUIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: EN EL ACTA "SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO", DE FECHA 17 DE JULIO EL PRESIDENTE LE DICE AL TESORERO: *"SÓLO TE PIDO PEDRO, QUE LO QUE TE PIDA LA SÍNDICO POR FAVOR SE LO ENTREGUES, FIRMÁNDOTE DE ACUSE Y DE RECIBIDO Y CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN SOBRE EL MAL USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PUEDA DAR A AQUELLO QUE ES OBVIAMENTE DE MUCHO MANEJO DE CONFIDENCIALIDAD CON EL MUNICIPIO, PORQUE LUEGO AL RATO ANDAN CIRCULANDO DOCUMENTOS APÓCRIFOS Y FALSOS"*; ENTONCES AQUÍ YO ESTOY PIDIENDO QUE SE ME DE LA INFORMACIÓN Y COMO DICE AQUÍ, CON ACUSE DE RECIBIDO, ENTONCES, SE ESTÁ PIDIENDO QUE HAYA DISCRECIÓN Y USTED ESTÁ PIDIENDO QUE SE EXHIBAN LAS FIRMAS DE LOS REPORTES MENSUALES, PORQUE LAS FIRMAS DE LOS REPORTES MENSUALES EFECTIVAMENTE A MÍ LA LEY ME OBLIGA A FIRMAR EL REPORTE Y VAN ACOMPAÑADOS DE "FIRMO BAJO PROTESTA" POR ESTA RAZÓN, ENTONCES YO CREO QUE NOS DEBERÍAMOS CEÑIR A LO QUE SE DICE AQUÍ, YO ESTOY PIDIENDO UNA DOCUMENTACIÓN Y ESTOY COMPROMETIÉNDOME A FIRMAR DE RECIBIDO Y MANEJAR CON DISCRECIÓN LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOCUMENTOS, PERO SI VAMOS A EXHIBIR ENTONCES VOY A TENER QUE

...IA MES AÑO
...DIC 2020
...PERADO

Lcda. Lina Vega Contreras

1087

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

EXHIBIR QUE SI FIRMO BAJO PROTESTA Y LAS RAZONES POR LAS QUE FIRMO BAJO PROTESTA, PORQUE JAMÁS HE TENIDO LOS DISCOS, ¿ALGUIEN ESTÁ MINTIENDO?, ENTONCES VAMOS A VER, SERÍA BUENO APRETAR TUERCAS PARA VER DONDE ESTÁN MINTIENDO, A USTED LE ESTÁN DICIENDO QUE LE PASAN TODA LA INFORMACIÓN, YO CON DOCUMENTOS DIGO QUE NO TENGO NADA DE INFORMACIÓN. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: ¿ME PERMITEN OTRA ACLARACIÓN CON RESPECTO A LO MENCIONADO HASTA AQUÍ?, LA SOLICITUD CONCRETA QUE YO RECIBO DE LA SÍNDICO QUE ESTÁ EN ESTE OFICIO ES CON RESPECTO A LA CREACIÓN DE UNA COMISION EDILICIA TRANSITORIA DE COMISIONES UNIDAS DE "ADMINISTRACIÓN" "HACIENDA PÚBLICA" Y DE "CONFLICTOS LABORALES", EN NINGÚN MOMENTO ME SOLICITA EL CONTRATO REFERIDO, NUNCA ME PIDE EL CONTRATO, ME PIDE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA, TRANSITORIA DE COMISIONES UNIDAS QUE YA MENCIONÉ, Y YO RESPONDO: "NO ES POSIBLE PORQUE UNA COSA ES COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA QUE TIENE DOS REQUISITOS, UNO.- TEMA CONCRETO Y DOS.- SER AUTORIZADA POR EL CABILDO, Y COMISIONES UNIDAS ES UN ASUNTO DE LOS EDILES DE LAS COMISIONES, EN EL OFICIO NUNCA SE SOLICITA EL CONTRATO, SE DICE QUE ES PARA HABLAR DE ESE CONTRATO, LO QUE YO TENGO QUE HACER, ES RESPONDER DE LO QUE ES EFECTIVAMENTE SE ME ESTÁ SOLICITANDO Y YO EXPLICÓ EN MI RESPUESTA QUE PARA PODER CONFORMAR UNA COMISIÓN EDILICIA, TRANSITORIA, NECESITAMOS LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN ESTAS DOS CARACTERÍSTICAS, EN ESTOS DOS REQUISITOS: UNO.- QUE SE DEFINA EL TEMA A TRATAR Y QUE SEA AUTORIZADO Y SE DEFINA LOS INTEGRANTES, ENTONCES YO SOLICITO LA AUTORIZACIÓN Y LOS NOMBRES, LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA QUE SE PUEDA CONFORMAR ESA COMISIÓN Y PODER SOLICITARLA A TRAVÉS DE UN PUNTO DE ACUERDO, PERO EN NINGÚN MOMENTO PRESIDENTE, HONORABLE CABILDO, RECIBÍ SOLICITUD ALGUNA CON RESPECTO A ESE CONTRATO, ENTONCES CON ESTA ACLARACIÓN YO ESPERO QUE SE ENTIENDA LO QUE SE ME PIDIÓ Y LO QUE YO RESPONDÍ. ----------

---

ACTO SIGUIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA **C. SANDRA HERNANDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: DE ACUERDO A LO QUE USTED ME SOLICITÓ YO SOLICITÉ EL CONTRATO A OTRA ÁREA, LO QUE YO PEDÍ A SECRETARÍA ES QUE SE SUBIERA COMO PUNTO DE ACUERDO A CABILDO PARA QUE SE DISCUTIERA LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN, A SECRETARÍA ES LA QUE TENEMOS QUE DIRIGIR PARA QUE SE SUBA UN PUNTO DE ACUERDO, ENTONCES SE TENÍA QUE SUBIR UN PUNTO DE ACUERDO SI SE DISCUTÍA, YA ME EXPLICÓ USTED QUE NO SE PUEDE, ENTONCES YA NO LE VOLVÍ A MANDAR NINGÚN OFICIO, ENTONCES ESO ESTÁ COMPLETAMENTE ACLARADO, EL OFICIO EN DONDE ESTOY PIDIENDO EL CONTRATO YA FUE DIRIGIDO A OTRA ÁREA, YA LO DIRIGÍ A OTRA ÁREA. ----------

---

ACTO SIGUIENTE. - EN USO DE LA PALABRA, **LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA,** MANIFESTÓ: EN ESTE CASO YO ACUDÍ CON EL JURÍDICO, YA QUE ES EL QUE LLEVA ESTE TEMA DE LA DEMANDA DE LA EMPRESA, MUY AMABLEMENTE ME EXPLICÓ, YO CREO QUE ES DIRECTO QUE LLEVA ESTA

DIA MES AÑO
SIDICIDO
OPERADO

Lic. Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

DEMANDA Y YA ME EXPLICÓ, ENTONCES CREO QUE ERA LO MÁS CONVENIENTE, ES EL CAMINO MÁS CONVENIENTE ES ACUDIR CON EL JURÍDICO PARA MI PARECER.----------

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: COMENTARLES QUE EN EL TEMA DEL COVID-19 TENEMOS, INCLUSIVE SANITIZANTE, GEL ANTIBACTERIAL, TENEMOS UN TAPETE, TAMBIÉN QUE ESTÁN EN EL ACCESO, Y EN HORARIO LABORAL HAY UNA PERSONA QUE ESTÁ TOMANDO LA TEMPERATURA TANTO EN ESTE EDIFICIO COMO EN EL OTRO, ESTÁ INCLUSIVE TRAZADA UNA LÍNEA DONDE TIENEN QUE ENTRAR Y OTRA DONDE TIENEN QUE SALIR, POR SI A LO MEJOR ALGUIEN NO SE HA DADO CUENTA DE CUÁLES SON LOS LINEAMIENTOS QUE TENEMOS CONFORME A ESTO QUÉ ES LO DE COVID-19, ENTONCES HAY LAS MEDIDAS NECESARIAS, LA HORA EN LA QUE INICIAMOS NUESTRO CABILDO YA NO ESTABA LA PERSONA PORQUE SE RETIRAN ENTRE CINCO Y SEIS DE LA TARDE, Y NO TENÍAMOS CONOCIMIENTO, REGULARMENTE SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE VA A VENIR GENTE, NUEVAMENTE POR ATENCIÓN, SE VA A ACOMPAÑAR EN LA SESIÓN DE CABILDO UN GRUPO DE CIUDADANOS O ALGUNOS CIUDADANOS QUE QUIEREN PRESENCIAR LAS SESIONES DE CABILDO, NOSOTROS NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA, YA QUE SON PÚBLICAS, PERO YO NO VOY A SER RESPONSABLE DE TRAER GENTE EN ESTOS MOMENTOS, YO PEDIRÍA EN TODO CASO, NO PUEDEN HABLAR, NI PARTICIPAR, PERO SON BIENVENIDOS, POR ESO DIGO AQUÍ, NO HAY ABSOLUTAMENTE NADA MALO, SOLAMENTE SÍ TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PORQUE AQUÍ ESTAMOS LOS REGIDORES, LA SÍNDICO, EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO Y ESTÁN LOS ASESORES Y NOS DAMOS CUENTA QUE HAY SOLAMENTE UN ASESOR, QUIENES LOS ASISTEN EN LOS TEMAS QUE DISCUTIMOS, QUE ADEMÁS, LAS SESIONES DE CABILDO SON CON EL TIEMPO NECESARIO PARA PODER ABORDAR LOS TEMAS, PORQUE AQUÍ EN ESTE LUGAR A DONDE TIENE QUE DISCUTIR, SE TIENE QUE APROBAR, MODIFICAR, DÓNDE TENEMOS ESTA OPORTUNIDAD DE HACER LAS MANIFESTACIONES QUE CONSIDEREMOS PERTINENTES EN FUNCIÓN DE TODO LO QUE IMPLICA EL MUNICIPIO, ENTONCES EN ESTOS MOMENTOS DE PANDEMIA, ACORDAMOS QUE SOLAMENTE DEBERÁ ESTAR PRESENTE SOLO NOSOTROS Y NO EXPONER A LA CIUDADANÍA DE NINGUNA MANERA EN SESIONES A DÓNDE PUES NO ES NECESARIO, EN ESTOS MOMENTOS ESTÁ POR REGLAMENTO Y CLARO QUE EL REGLAMENTO FACULTA A QUE VENGA LA CIUDADANÍA, SOLO QUE AHORITA NO ES PERTINENTE HACER REUNIONES EN LUGARES TAN CERRADOS, SI ESTUVIÉRAMOS EN ALGÚN PARQUE O EN ALGUNA EN ALGÚN FORO MÁS AMPLIO, PUES TOMAMOS LA SANA DISTANCIA Y COMO NO ES UNA ASISTENCIA DIARIA, PUES ENTONCES SE TIENE QUE PONER UN DISPOSITIVO COMO DOBLE MEDIDA DE PROTECCIÓN, POR ESO ABAJO HAY LO NECESARIO PARA LAS PERSONAS QUE ENTRAN Y SALEN, VIENEN A HACER SUS TRÁMITES Y SE RETIRAN, AQUÍ HAY UN SEGUNDO FILTRO QUÉ FUE LO QUE SE HIZO HACE UN RATO DONDE SE TOMA LA TEMPERATURA, YO CREO QUE LO QUE ABONA A CUIDAR ESTA PARTE ES ESTE TIPO DE MEDIDAS Y QUE SE PUEDA SEGUIR TOMANDO ESTAS SESIONES DE CABILDO EN LA FORMA Y LA MEDIDA EN QUE LO ESTAMOS HACIENDO Y PEDIRLE A LA GENTE QUE EN ESTOS MOMENTOS NO ES NECESARIO QUE SE PRESENTEN EN ESTE CABILDO PARA EVITAR ALGÚN RIESGO, PORQUE SI EN ESTA SESIÓN HABEMOS ALGUIEN QUE ES ASINTOMÁTICO Y SE LLEGA A INFECTAR UNA PERSONA, CLARO QUE VAN A BUSCAR CULPABLES, CLARO QUE SE VA A QUERER

DIA MES AÑ
30 DIC
OPERADO

1039

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

FINCAR UNA RESPONSABILIDAD, ENTONCES TOMAMOS LAS CONSIDERACIONES NECESARÍAS PARA ATENDER ESTA PARTE. SEGUNDO.- PEDÍ TAMBIÉN QUE SE LEYERAN LAS FUNCIONES DE LA SÍNDICO Y ME VOY A PERMITIR REGALARLE UNA COPIA DE LA GACETA DE GOBIERNO DEL 27 DE JULIO DE 2020, DONDE LOS INFORMES TRIMESTRALES DEBERÁN FIRMAR SOLAMENTE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL TESORERO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL SEGÚN CORRESPONDA ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA QUE LOS AMPARE QUEDARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIRMARLOS PARA QUE PUEDAN REVISARLOS Y EN SU CASO ANOTAR SUS OBSERVACIONES, DICHOS INFORMES SERÁN REVISADOS POR LOS SÍNDICOS SIN QUE REQUIERA SU FIRMA PARA LA REVISIÓN, NO HAY SUSTENTO JURÍDICO, EN TODO CASO, PEDIRÍA QUE LA SÍNDICO NOS FUNDAMENTE EN QUÉ PARTE DE LA LEY ESTABLECE QUE ALGUIEN FIRMA BAJO PROTESTA, DE QUE NO CONOCE LO QUE SON SUS OBLIGACIONES Y LO QUE REFIERE EL TESORERO EN LA SOLICITUD QUE HACE ES PRECISAMENTE QUE LA SÍNDICO ACUDA A TESORERÍA A HACER LAS REVISIONES NECESARIAS DE TODO LO QUE ELLA CONSIDERA QUE TIENE QUE REVISAR, ENTONCES, SI DEBEMOS TENER EN CLARO CUÁLES SON MIS FUNCIONES Y CUÁLES SON MIS OBLIGACIONES ASÍ COMO MIS DERECHOS, NO EXISTE EN LEY ALGUNA QUE TÚ FIRMES UN DOCUMENTO OFICIAL Y QUE FIRMES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LO QUE TE PASAN PARA FIRMA LO DESCONOCES ENTONCES SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO, PORQUE TÚ NO VAS A FIRMAR ALGO DESCONOCES ENTONCES SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO FÍRMAS, PORQUE TÚ NO VAS A FIRMAR ALGO QUE NO CONOCES, PORQUE ENTONCES EN EL MOMENTO QUE TÚ PLASMAS TU FIRMA ESTÁS DANDO POR HECHO DE QUE ESTÁS CONOCIENDO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, POR ESO YO PREGUNTO SI HAY ALGUNA LEY QUE DIGA QUE PUEDES FIRMAR BAJO PROTESTA UN DOCUMENTO OFICIAL CUANDO SON SUS FUNCIONES SUS ATRIBUCIONES Y MÁXIME CUÁNDO TENEMOS UNA REFORMA EN LA CUAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 NO SE REQUIERE FIRMA SIN QUE SE REQUIERA, DICE: *"DICHOS INFORMES SERÁN REVISADOS POR LOS SÍNDICOS SIN QUE SE REQUIERE LA FIRMA PARA LA EMISIÓN"*, EL FUNDAMENTO LEGAL QUE SE HIZO PARA HACER ESTA MODIFICACIÓN ES PRECISAMENTE EVITAR COACCIÓN, EVITAR ALGÚN TIPO DE CONDICIONAMIENTO A LA FIRMA DE ESTE TIPO DE INFORMES QUE SE ENTREGAN EN LAS INSTANCIAS, PARA QUE EN TODO CASO SI TENGAMOS BIEN ESPECÍFICO, UNA ACLARACIÓN DE ALGO QUE ES MUY CIERTO, NO TE HACEN A TI LA PETICIÓN, ESTA PETICIÓN SE HACE A OTRA ÁREA, COSA QUE NO SÉ DIJO POR ESO DIJE, HAY QUE REVISAR Y TENER UNA IDEA BIEN CLARA Y PRECISA DE HACIA DÓNDE TENEMOS QUE DIRIGIR LOS DOCUMENTOS, EN TODO SÍNDICO, REVISE CON EL ÁREA JURÍDICA Y REVISE CON EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, ESA SÍ ES FACULTAD PARA QUE USTED PUEDA TENER TODA LA INFORMACIÓN COMPLETA PARA QUE USTED ESTÉ BIEN ENTERADA Y USTEDES PARA SABER DE QUÉ SE TRATA LA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁ PLANTEANDO DERIVADO DE UNA NOTA EN FACEBOOK QUE NO TENEMOS LA CERTEZA QUE EN REALIDAD LO QUE AHÍ MANIFIESTA ESTA PERSONA SEA APEGADA A LA VERDAD Y QUE DE AHÍ NO TENGAMOS SITUACIONES QUE SE DESPRENDA, HACE UN RATO LO DIJE ALGÚN TIPO DE INTERÉS INTERVENCIÓN Y EFECTIVAMENTE SOY EL PRIMER INTERESADO QUE A LA SÍNDICO SE LE PROPORCIONE TODO LO NECESARIO PARA QUE ELLA PUEDA ACUDIR CON SU RESPONSABILIDAD EN NINGUNA DE MIS MANIFESTACIONES HE DICHO QUE NO LE DEN, QUE NO LE ENTREGUEN PORQUE NO HAY NINGUNA RAZÓN PARA HACERLO, ENTONCES AL NO HABER NEGATIVA

DIA MES AÑO
03 DIC 2020
OPERADO

E. Ana Vega Contreras

1090

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

LO ÚNICO QUE SÍ SE LE AUXILIA, SE LE AYUDE A LA SÍNDICO PARA CLARIFICAR LAS DUDAS QUE TENGA DE CUÁLES SON LOS CANALES O MECANISMOS QUE TIENEN QUE SEGUIR PARA QUE ELLA PUEDA DESEMPEÑAR MEJOR SU TRABAJO ESA ES SOLAMENTE LA INCENTIVA DEL PUNTO QUE ESTAMOS.----------

ACTO SIGUIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PRESIDENTE, NO ES NECESARIO QUE ME DE LA HOJA YO LA DESCARGUE COMPLETA, TENEMOS REUNIONES PERIÓDICAMENTE CON EL JURÍDICO DEL "OSFEM" Y EFECTIVAMENTE SI VALE FIRMAR BAJO PROTESTA EN LAS CONDICIONES DE NO TENER LA INFORMACIÓN, TAL VEZ A USTED NO SE LO HAN MANIFESTADO PERO JURÍDICO DE "OSFEM" SI LO RECOMIENDA, ENTONCES ESTA GACETA DE LA QUE USTED ME ESTÁ HABLANDO, ESTÁ HABLANDO DE INFORMES TRIMESTRALES, A PARTIR DE CUÁNDO VAN A EMPEZAR LOS INFORMES TRIMESTRALES, YO ESTOY HABLANDO CUANDO LOS INFORMES AÚN SE MANEJARON DE MANERA MENSUAL, ENTONCES, POR SUPUESTO QUE CONOZCO LA GACETA, ESTAMOS AL TANTO DE TODO ESTO. ----------

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, QUE SE DIO ATENCIÓN EN SU TOTALIDAD AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----------

PUNTO DIEZ.- EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LEGAL Y FORMALMENTE EN SU ORDEN, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSIERON PARA ESTA **"SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN; SIENDO LAS **VEINTE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS,** DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** CELEBRADA EL DÍA DE HOY, **JUEVES OCHO DE OCTUBRE DE 2020, EN LA SALA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN EL ESTADO DE MÉXICO. ----------

FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. ----------

LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

DIA MES AÑO
OPERADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
08/10/2020.

C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN
PRIMER REGIDOR

C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO
TERCER REGIDOR

C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
CUARTA REGIDORA

C. JOSE RENE SINECIO SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR

C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO
SEXTA REGIDORA

C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS
SÉPTIMO REGIDOR

C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA
OCTAVA REGIDORA

C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY
NOVENA REGIDORA

C. OCIEL PLANCARTE SOTO
DÉCIMO REGIDOR

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DIA MES AÑO
08 DIC 2020
OPERADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

1092

C. 102/2020

EL QUE SUSCRIBE, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021,** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:----------

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES QUE CONSTAN DE **TREINTA Y CINCO FOJAS** ÚTILES IMPRESAS POR UN SOLO LADO DE SUS CARAS, MISMAS QUE SON COPIA FIEL **DEL ACTA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020;** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA **SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.** ----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----------

--

DOY FE

LIC. CUAUHTEMOC MASON ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

ANEXO 3

DIA MES AÑO
03 DIC 2020
OPERADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
Ayuntamiento 2019 - 2021

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE $40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) No CP-11-2020

ACTA DE FALLO DE PROCESO COMPETITIVO

DIA MES AÑO
03 DIC 2020
OPERADO

Quién suscribe el C.P. Pedro Ruiz Álvarez, Tesorero Municipal de Cuautitlán, Estado de México, puesto que hace constar mediante nombramiento signado por el Licenciado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Estado de México, aprobado mediante la Sexagésima Primera Cesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de Julio de 2020, así como por las atribuciones conferidas en los artículos 94 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; he de manifestar el **FALLO** que se emite para la contratación de un Crédito de Corto Plazo (Quirografario), por un monto de hasta **$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N)** (en lo sucesivo el **"Financiamiento"**) para destinarse a cubrir necesidades por insuficiencia de liquidez de carácter temporal; todo ello en base a lo previsto en los artículos 26, 30, 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (en lo sucesivo **"Ley de Disciplina Financiera"**), 266 Ter y 268 del Código Financiero del Estado de México y Municipios (en lo sucesivo **"Código Financiero"**), así como lo establecido en los lineamientos de la Metodología para el cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios. En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 12 de noviembre del 2020, y una vez que el Tesorero Municipal (en lo sucesivo **"El Tesorero"**) analizó y evalúo las Propuestas presentadas por las Instituciones Financieras (las **"Instituciones Participantes"**) en este acto el funcionario en mención emite el presente Fallo en los términos que a continuación se precisan:

El Tesorero Municipal manifiesta que en apego al artículo 26 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera, se llevó a cabo el análisis y evaluación legal y financiera de las Propuestas presentadas por las "Instituciones Participantes" en el Proceso Competitivo considerando las condiciones más favorables para el Municipio.

PROCESO COMPETITIVO

El 05 de noviembre de 2020 "El Tesorero" implementó el "Proceso Competitivo", mediante invitación convocando a 3 (tres) "Instituciones Financieras", a efecto de participar con la propuesta en las condiciones del "Financiamiento".

Las propuestas fueron entregadas por las "Instituciones Participantes" interesadas el día 12 de noviembre de 2020 en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en; Calle Alfonso Reyes S/N esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, C.P. 54820, Cuautitlán, Estado de México.

1095

I. Las "Instituciones Participantes" que a continuación se precisan, fueron registradas en el Proceso Competitivo;

1. BBVA.
2. Banco Regional de Monterrey BANREGIO.
3. Banco Mercantil del Norte BANORTE.

Las propuestas presentadas por las Instituciones Participantes se describen en el siguiente apartado:

Propuesta 1
BBVA: quien No presenta propuesta.

Propuesta 2
BANREGIO: en contestación al oficio TM/PRA/00466/2020, manifiesta no estar en condiciones de participar en el proceso competitivo.

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Propuesta 3

BANORTE	OFERTA
Monto	$40,000,000.00 M.N.
Destino	Cubrir necesidades transitorias de liquidez de carácter temporal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
Plazo	11 meses (334 días naturales), sin que este plazo exceda del 30 de septiembre de 2021.
Pago de Capital	Amortizaciones mensuales y consecutivos conforme se establezcan en el Pagaré correspondiente.
Tasa de Interés	Sera TIIE 28 días más una sobretasa de 1.90 (uno punto noventa por ciento).
Comisiones	2.12% por disposición.
Costo Financiero (Tasa Efectiva Anual)	10.67 %
Valor Presente Neto	$41,222,055.00 M.N. (con curva 10/11/2020)
Gastos adicionales	No aplica.
Vigencia	60 días naturales a partir de la fecha de su presentación
Disponibilidad de los Recursos	Una o varias disposiciones, a partir del cumplimiento de las condiciones suspensivas dentro de las que se incluyen: La presentación del Registro Estatal del contrato de crédito, el acuse de la solicitud de ingreso para el registro del crédito en la UCEF y la firma del pagaré correspondiente.
Aspectos a considerar	Al momento de la disposición del crédito, el saldo insoluto del monto principal de las obligaciones de corto plazo del Municipio no deberá exceder el 6% de los Ingresos Totales aprobados en la Ley de Ingresos 2020 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, sin incluir financiamiento neto, durante el presente ejercicio fiscal.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fuentes de Sta. María, Pueblos de Santa María, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 2620 7000

1096

II. PROPUESTA GANADORA

En Cumplimiento y en apego a lo previsto en la sección IV, así como en los párrafos 3° y 4° de la sección V del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera y tomando en cuenta que BBVA "No presenta propuesta" y por parte de BANREGIO en su respuesta nos indica que "No participara" en el Proceso Competitivo y habiendo recibido únicamente una propuesta en firme con un escenario favorable a los intereses del Municipio, se confirma como la Institución Participante "Ganadora" en el presente Proceso Competitivo es aquella propuesta presentada por Banco Mercantil de Norte (BANORTE).

De conformidad con la Solicitud de Crédito, en este acto se notifica el contenido del presente Fallo a las "Instituciones Participantes", para todos los efectos legales a que haya lugar.

En este acto se fija como fecha para la firma del Contrato de Crédito y de los documentos necesarios para la disposición de los recursos, con la Institución Participante ganadora al amparo del presente Fallo, esta se llevará a cabo durante el mes de noviembre de 2020, en la Tesorería Municipal ubicada en: Calle Alfonso Reyes S/N esq. Venustiano Carranza, Fracc. Santa María, C.P. 54820, Cuautitlán, Estado de México.

En Cuautitlán, Estado de México, a 12 de noviembre de 2020

DIA MES AÑO
OPERADO

ATENTAMENTE

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN

HACIENDA | 2020 LEONA VICARIO

UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
Dirección General Adjunta de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

1097

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020

ACUSE ELECTRONICO

Se recibe el 23/11/20 15:43:09 el documento Solicitud de inscripción con el identificador 2020-01044

DIA MES AÑO
5 DIC 2020
OPERADO

Cadena original:
[illegible]
Sello digital:
[illegible]

BANORTE

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte
R.F.C. BMN-930209-927
Av. Revolución #3000
Col. Primavera C.P. 64830
Monterrey, N.L.
www.banorte.com

1098

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	D	20	11	2020
NO. DE SUCURSAL	2102	DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL		
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN		
PORCENTAJE FISCAL	**NÚMERO DE CLIENTE**	**R.F.C.**
100.00%	23403795	MCU800101S75

DIA MES AÑO

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS

NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.
MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ	JURM750710KQ8	JURM750710HDFRDR00
PEDRO RUIZ ALVAREZ	RUAP8903262M8	

INFORMACIÓN DE LA CUENTA EJE A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO PRIMERO Y SEGUNDO DEL CONTRATO

TIPO DE CUENTA	TIPO DE PERSONA	DIVISA	RÉGIMEN	NÚMERO DE CUENTA
INDIVIDUAL	PM	PESOS	MANCOMUNADA	1133918862
NOMBRE DE PRODUCTO		CLABE	NÚMERO DE TARJETA DE DÉBITO	
ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES		072 180 01133918862 4		

TARJETAS DE DÉBITO ASOCIADAS A LA CUENTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE TARJETA ASIGNADA

MODALIDAD DE PROTECCION DE CHEQUERA	DECLARACION DEL CLIENTE
NA	NA

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

Titular(es) Garantizado(s): MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 100.00%

Datos de Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión 0351-437-021608/04-02856-0820
Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
Teléfono: 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet, www.condusef.gob.mx

ORIGINAL

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

Cuautitlán, Estado de México, 23 de noviembre 2020.

Oficio: TMC/PRA/00537 /2020.

Asunto: Cambio de Cuenta.

1099

MTRO. JUAN CARLOS GARDUÑO GAMBOA
CAJERO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTE.

Quién suscribe el C.P. Pedro Ruiz Álvarez, Tesorero Municipal de Cuautitlán, Estado de México, de conformidad con el nombramiento signado por el Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Estado de México, aprobado mediante la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de Julio de 2020, así como por las atribuciones conferidas en los artículos 94 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; por medio del presente solicito formalmente que las Participaciones Federales del **Ramo 28**, que corresponden al Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y por así convenir a los intereses del mismo, sean depositadas a partir del **01 de diciembre 2020**, a la cuenta bancaria de la Institución Financiera que a continuación se precisa:

Banco Mercantil del Norte (Banorte),
Sucursal 2102, Cuautitlán Romero Rubio.
Número de cuenta: 1133918862
Clave Interbancaria: 072 180011339188624
Se anexa caratula de la cuenta.

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA
23 NOV 2020
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA
CAJA GENERAL DE GOBIERNO

BONILLA VICTORINO
Consultoría Integral y Auditoría

Cuautitlán, Estado de México a 24 de noviembre de 2020

Lic. Elizabeth de la Torre López.
Director de Sucursal Cuautitlán, Romero Rubio.
BANORTE
Presente.

1100

Asunto: Documentación del Municipio de Cuautitlán para Disposición de Crédito.

Dando seguimiento al proceso del trámite que está llevando a cabo nuestra firma Bonilla Victorino SC, para realizar la disposición del crédito de corto plazo autorizado el pasado 12 de noviembre del presente año, al Municipio de Cuautitlán, por parte de la institución que representa; le hago entrega de la documentación que a continuación se describe.

- Folio de Ingresos de la Obligación al Registro Público Único de la SHCP. (impresión)
- Solicitud de Inscripción (Impresión)
- Acta de Inscripción Estatal (Impresión)
- Contrato Original con el Sello del Registro Estatal.
- Contrato original Ratificado ante Notario Público.
- Declaratoria del 6%. Original.
- Acuse de entrega de Caja General de Estado de México del Cambio de cuenta (Ramo 28).

DIA MES AÑ
30 DIC 2020
OPERADO

Lo anterior con el fin de hacerlo llegar al área correspondiente y poder continuar con el proceso.

Le reitero mi agradecimiento y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Sergio Alarcón Garnica
Director de Estructuración.
División Fortalecimiento Municipal.
Bonilla Victorino SC.

Recib. Documentos
24 / NOV / 2020

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BANORTE

24 NOV. 2020

H.AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE FACTURACIÓN

Titular Responsable: **Jose Gilberto Chaparro Romero**

Al Contribuyente: **Municipio de Cuautitlán**

Al R.F.C.: **MCU800101575**

Al Domicilio Fiscal: **Alfonso Reyes S/N Esq. Con Venustiano Carranza Fracc. Santa María Cuautitlán, Estado de México C.P. 54820**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	29	12	2020

PERIODO DE FACTURACIÓN

DICIEMBRE 2020

Entrará a la Tesoreria Municipal la cantidad con el concepto que se detalla, de conformidad con lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios.

1101

CONCEPTO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE
Intereses Generados correspondientes al mes de DICIEMBRE 2020	INTERESES GENERADOS 5934	FEDERAL	$ 112-11-235 0.02
	INTERESES GENERADOS 6876	FEDERAL	$ 225 0.08
	INTERESES GENERADOS 6608	FEDERAL	$ 295 0.61
	INTERESES GENERADOS 6675	FEDERAL	$ 296 0.26
	INTERESES GENERADOS 6721	FEDERAL	$ 297 0.42
	INTERESES GENERADOS 6748	RECURSO PROPIO	$ 293 5.10
	INTERESES GENERADOS 6772	FEDERAL	$ 298 2.14
	INTERESES GENERADOS 6861	FEDERAL	$ 300 1.57
	INTERESES GENERADOS 6926	FEDERAL	$ 301 0.72
	INTERESES GENERADOS 6969	FEDERAL	$ 303 6.04
	INTERESES GENERADOS 7167	ESTATAL	$ 307 0.18
	INTERESES GENERADOS 7507	FEDERAL	$ 311 0.10
	INTERESES GENERADOS 7515	FEDERAL	$ 312 2.23
	INTERESES GENERADOS 7582	FEDERAL	$ 313 0.09
	INTERESES GENERADOS 7604	FEDERAL	$ 314 0.01
	INTERESES GENERADOS 2883	RECURSO PROPIO	$ 343 0.01
	INTERESES GENERADOS 3847	FEDERAL	$ 323 18.30
	INTERESES GENERADOS 5377	RECURSO PROPIO	$ 387 0.63
	INTERESES GENERADOS 1403	FEDERAL	$ 401 0.20
	INTERESES GENERADOS 5482	FEDERAL	$ 390 2.67
	INTERESES GENERADOS 5415	RECURSO PROPIO	$ 388 1.44
	INTERESES GENERADOS 5695	RECURSO PROPIO	$ 394 4.49
	INTERESES GENERADOS 5857	RECURSO PROPIO	$ 384 0.06
	INTERESES GENERADOS 5962	ESTATAL	$ 397 0.88
	INTERESES GENERADOS 5709	FEDERAL	$ 395 51.00
	INTERESES GENERADOS 1241	FEDERAL	$ 399 0.64
	INTERESES GENERADOS 5601	RECURSO PROPIO	$ 392 3.66
	INTERESES GENERADOS 1195	RECURSO PROPIO	$ 398 0.03
	INTERESES GENERADOS 5983	ESTATAL	$ 405 27.90
	TOTAL INGRESOS PARTICIPACIONES (RAMO-28)		**131.48**

DIA MES AÑO

GENERADO

ENTREGÓ

Astrid Cortes 29-12-2020

RECIBIÓ

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO LA GRANDEZA

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

88FB1191-D163-475E-AC8A-A59AB86CEF4D

Serie y Folio

AC001480

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T15:29:29

Tipo de comprobante

I - Ingresos

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

1102

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENERADOS 5934 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.02		0.00	0.0200

DIA MES AÑO

30 DIC 2020

	Importe
Subtotal	0.02
DESCUENTO	0.00
IVA	0.00
TOTAL	0.02

Importe con letra

(CERO CON 02/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|[illegible]-D163-475E-AC8A-A59AB86CEF4D|2021-01-14T15:29:29|MCU800101S75|00001000000414246085|Dt133j5LmrW2AbPpejRjwN1Qe6WnSPJujUZ2MsOEUWORsQDTHBwcIRCPDs8iJrE7OfBY6iv6UqTeP1HlOxP9NmzW3jtfaVPNrRh5gPwafU16ApLDekW9TmM3iOF0PoSe9bSRIdyzGm4pZwbdpzXXGTM1FzPkg3r5IgAshlBgn3RqyHozDGPVAJby4S5z6IUG2u/mvVujQ==|00001000000414246085]||

Sello digital del CFDI

I: 1eTRIRfeG3AyKqZ2vk6fTnRtDB20C+GZgMFGtNev1EQWSzKzO+e09EgEG2MmzrPg8CqR9aV6+siTlrOuTNT7UVRLVeVgQ0gzrQZNM0DUCRAdHggYdrNRdPTwKdUDcjKVKrOelUJt5LmWZfbPpqRjwN1Qe6Wn3PJujUZ7ksOEUWORsQDTHBwcIRCPDs8iJrE7OfBY6iv6UqTeP1HlOxP9NmzW3jtfaVPNrRh5gPwafU16ApLDekW9TmM3iOF0PoSe9bSRIdyzGm4pZwbdpzXXGTM1FzPkg3r5IgAshlBgn3RqyHozDGPVAJby4S5z6IUG2u/mvVujQ==

Sello digital del SAT

eEgxu6jDyfEbTuZu2MNGNDqwXrnZKPWd1hBws1TWsKDJDGbWIRRnP5SivSWtyIOFRQvuD+fGXVa6hRVa5QiOoJrevdBK7vvZelUcfeScOwZIcAvPqn6J7MUBcrpsk1HI3+n3IygV6E6IDyuN2fGNocTO2kN4d+SoPg+VgnXfBWIz2SooWCIASIf5rnzck1PXnkLUJ+ovPxBwlet+h2vAIGV/W4Zr2PeHHqQicXsGD+rIBkLAgEdIIhjb4ZiE+AinCqjK/RUZNPVJ6I34mUHwYXP7SXaqorIXsYwLnkSlOmtrckwC+2JhI5YIIelPUnYqBrW08IR2usCUCZCSMOzm3+PIVg==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA VIVIR

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre	Clave catsatral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO	MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal
7588216A-49DC-4A6A-9B96-C580CDA85948

Serie y Folio
AC001452

No. Certificado Digital del SAT
00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación
2021-01-14T13:55:16

Tipo de comprobante
I - Ingresos

Forma de Pago
03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

1103

Uso CFDI
G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 6608 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.61		0.00	0.6100

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Importe	
Subtotal	0.61
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	0.61

Importe con letra
(CERO CON 61/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|7588216A-49DC-4A6A-9B96-C580CDA85948|2021-01-14T13:55:16|MCU800101S75|hcTgTngr0g8Gp29Nl2k/pUCG0ccgS6lUrPL4Vi9V9wHPmiZTcASnl0ujalyuF4J4WptRnrfpYTdgmFfWn2MwupNJBtvBo+L3wEzzqN+MmirpVcrXVla1mxi95Uizvoiue7+fJZ6OOY2bA1FDcEPD1va2Fy2XM1TpWTUnbNNaI+1b7zUUrmHZeLanA1gmG+LWWzVIBIYVg4uQOsf6ifTBmRjXLpfXWjJ320g/fQe8tfvxX+ldJEwFp944lrZenL5qzvxioG+U9w6hUIxAgoKJ+juSp5c+xO1zrSfDRlr/ZRGzOlPGYC0mbyGl+oh+/RaVa7Ja4kEraIQvwvdvWuL7JA15eLQ==|00001000000414246085||

Sello digital del CFDI

hcTgTngr0g8Gp29Nl2k/pUCG0ccgS6lUrPL4Vi9V9wHPmiZTcASnl0ujalyuF4J4WptRnrfpYTdgmFfWn2MwupNJBtvBo+L3wEzzqN+MmirpVcrXVla1mxi95Uizvoiue7+fJZ6OOY2bA1FDcEPD1va2Fy2XM1TpWTUnbNNaI+1b7zUUrmHZeLanA1gmG+LWWzVIBIYVg4uQOsf6ifTBmRjXLpfXWjJ320g/fQe8tfvxX+ldJEwFp944lrZenL5qzvxioG+U9w6hUIxAgoKJ+juSp5c+xO1zrSfDRlr/ZRGzOlPGYC0mbyGl+oh+/RaVa7Ja4kEraIQvwvdvWuL7JA15eLQ==

Sello digital del SAT

RdOsGXtWQsq7Y5Ynr1hJyn62FP9wDhXFJkGUOuhLe4Rd0D98UsxSSL662iq5W9VJushyQhq62unlCh6r9TbV8YnlCU75sNAX6fUSfWDCv9jCXr62eaXSXLHdObRCA/0FjXRsXOYJYTLMSnd0ykLe9NlpCiRlQ7vYPymECqxnHLindO/Jd5RKn4xKberlRq2MleDAMrUSjf9l+QpA7mpnd9/67LePg4NC+xdyPUnQJS10Fe7C3aL81qS8J6s0lnjWZnZCgx7Dl6nkeAqeJ1D0r+QBat4vkWjIC79mPZnIxeZA1UyBCllrZDYSsVThyXRSp1B+uejWvS2Nq+7k80bavDDVZuA==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 DIC 2020
TESORERÍA
PAGADO

CUAUTITLÁN

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal
8E054B17-1661-495C-B11A-BA4853C4AE8F
Serie y Folio
AC001453
No. Certificado Digital del SAT
00001000000414246085
Fecha/Hora de certificación
2021-01-14T13:55:57
Tipo de comprobante
I - Ingresos
Forma de Pago
03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS
Uso CFDI
G03 - GASTOS EN GENERAL

1104

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 6675 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.26		0.00	0.2600

DIA MES ANO
23 DIC 2020
OPERADO

Importe	
Subtotal	0.26
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	0.26

Importe con letra
(CERO CON 26/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|[redacted]|2021-01-14T13:21927|e3PF4HIY9rIIrnhoDsxRJNXdO7kIPROUeBZ0xSPh4NXPT9UYSVLgUDgTMjd5JmuIhyWxutI4X0Vk+Zn7Swu7rfFlrpkGBmVT7ofjfwiu6fjn8ZAUxZfPm4GPndnKUWTUlzA[redacted]||

Sello digital del CFDI

eSPF+HIYkIIrnhoDsxRJNXdO7kIPROUeBZ0xSPh4NXPT9UYSVLgUDgTMjd5JmuIhyWxutI4X0Vk+Zn7Swu7rfFlrpkGBmVT7ofjfwiu6fjn8ZAUxZfPm4GPndnKUWTUlzAAK98X1lSPKpCLhcQ1kyQnA[redacted]

Sello digital del SAT

1IW7X+ECu5h9mnICbuk1AinVs2hMSVieTXQ2P33ehwd1NG4D5xxGJEZPwD7UZREQ28qnskJh1gD+6LnN1acGLX1Jz7wkqe7m+NetuiVTF5iWkxGfLd9G80ksKKzT2qevrDHpphHgJXcvkaOWkDLjWp[redacted]

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

CUAUTITLÁN

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

9AD324DF-68A1-4453-82CC-921AD9436957

Serie y Folio

AC001479

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T15:22:20 1105

Tipo de comprobante

I - Ingresos

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENERADOS 6721 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.42		0.00	0.4200

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Importe	
Subtotal	0.42
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	0.42

Importe con letra

(CERO CON 42/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|9AD324DF-68A1-4453-82CC-921AD9436957|2021-01-14T15:22:25|SYT1103203Q3|rNl4w7O9C21ua+ZlsSGLRMWIBZK0qm3Xw5lUn7UlAnlKuhlIu5LeT/8xGpijIeSDyHOiBWN4LzrhkIzuf7OIIJ0k51mCTXrIRZs6Oqfrzd/uGVG1IVX22e38xV4Y90PWfnt4/Tprv1IIeK8IkqyfI4nu8yYwnFupiexv2dyKPFIPPUIOtOTplIuBAVeuZpSdDIIeur3jA82pvelIOCJAXrw3DRc6C5Kr1IIAReGjSunzQ7dlvPjSWVIGVDrF0NDngVCxlBECqIqEs6IWOcIIcX9yeqZR0OhxIIO4Y0Ok4rIIcC4QNnseUyO6M3qIE+VO7wlIWTFVbJjtaP2+DASFg==|00001000000413073560|

Sello digital del CFDI

rNl4w7O9C21ua+ZlsSGLRMWIBZK0qm3Xw5lUn7UlAnlKuhlIu5LeT/8xGpijIeSDyHOiBWN4LzrhkIzuf7OIIJ0k51mCTXrIRZs6Oqfrzd/uGVG1IVX22e38xV4Y90PWfnt4/Tprv1IIeK8IkqyfI4nu8yYwnFupiexv2dyKPFIPPUIOtOTplIuBAVeuZpSdDIIeur3jA82pvelIOCJAXrw3DRc6C5Kr1IIAReGjSunzQ7dlvPjSWVIGVDrF0NDngVCxlBECqIqEs6IWOcIIcX9yeqZR0OhxIIO4Y0Ok4rIIcMwIUn94kC4ONnscUyO6MJqIE+VO7wlIWTFVbJjtaP2+DASFg==

Sello digital del SAT

kMtjM1nIIeKcMK1klDpDI9tRwtaeIDpNErIGGuKvo7sINQkgMRkpjL6QTJ9J2s4iWU7drt++TlupQ6qDfD2R3JvdTuxI+DzIaIuhj4/FT/ny4cVcjcW0Xa5lqwb2Q+FJvM8EnuALGNLjtGMpXfSs1VWyx7k0tcs80jD7rvVQkzIzaOKXrGiqvIGiSU5IuQSmSRnRnf4NMz+8hGk1LDC3OnR9ka2e+pmUcIIuC36SRs6n1ZIk7xcVIesL1d8rVsi21mTM32VgiUybJ2GM/SDovvsbUaseyeIuWcPg7bA5ZaWYIyAYGi2IuVq42TlpVccCXgbK2NuJEPBGsV2IUz60IIEA==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

CUAUTITLÁN

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

B125447D-F334-46D2-8369-6E77F075E6E2

Serie y Folio

AC001455

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T13:57:45

Tipo de comprobante

I - Ingresos

11.06

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 6748 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	5.10		0.00	5.1000

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Importe	
Subtotal	5.10
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	5.10

Importe con letra

(CINCO CON 10/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|B125447D-F334-46D2-8369-6E77F075E6E2|2021-01-14T13:57:45|SVT141022JB2|RLfLA+4Aavtqe1gZ8x1410VectIRLZf6i2ehCdm3nYqHxUYG918U1hVY1.fTQ5GNNyl0nK/NtAipUreZJ6AMsvnQ5wnl22YvvTEUOnkekgOw516yVQ1Gn1NghBzkkZL5AHe1keX1wbMX5qn3KDO4UjpYv/T8QZzZLK6YwiqYvxZn468GhfRmZhX6YelzpnqvC2Y3o+BRRK2I3IzG9VgL2VQydiI0IKtPb7G1672TIKu2Ots5XdpjZZqNX3xeh1TC+UTB9XdStEZalnDAjsN6vl9Rwt1nb+7jRnGg3k3R34DQtkDJDIlYASv9xkfTwOQKeYDaSh0kw34N4UN6ifcOfEIw==|00001000000B413073350|

Sello digital del CFDI

LtRLA+4Aavtqe1gZ8x1410VectIRLZf6i2ehCdm3nYqHxUYG9I8U1hVY1.fTQ5GNNyl0nK/NtAipUreZJ6AMsvnQ5wnl22YvvTEUOnkekgOw516yVQ1Gn1NghBzkkZL5AHe1keX1wbMX5qn3KDO4UjpYv/T8QZzZLK6YwiqYvxZn468GhfRmZhX6YelzpnqvC2Y3o+BRRK2I3IzG9VgL2VQydiI0IKtPb7G1672TIKu2Ots5XdpjZZqNX3xeh1TC+UTB9XdStEZalnDAjsN6vl9Rwt1nb+7jRnGg3k3R34DQtkDJDIlYASv9xkfTwOQKeYDaSh0kw34N4UN6ifcOfEIw==

Sello digital del SAT

EtBXuzbEvj3PYvHxyLyWKhcBpwxTB3DhHr5q6m1DLF7nUNZYel,RsuxxnYAYHJDGqGyIBqhPjhqIaYlJ5.ikRn22NvBZPI26yZnwzJrrgIQ4p8L4E1uxV4yXBQ8A+OBTZbIFeSSSFrle3acyO8SeyIGQ+n3Ov1pUKgzhqUjVUdJKvks2YgnK/lx IjscX9HDZ4jwiwJ5O4UE0IcgaLnZ1vplU1gq3yZYTWoHioQU22CqAiYOreZmcP55wD3KuzcgvIpDZA+YT7RgDcuUPPNpiye6y7pvSgHtnX0BME9tK46Xwuk2r6slSSyZGYaUEn2uklsOm14NSQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|B125447D-F334-46D2-8369-6E77F075E6E2|2021-01-14T13:57:45|SVT141022JB2|RLfLA+4Aavtqe1gZ8x1410VectIRLZf6i2ehCdm3nYqHxUYG918U1hVY1.fTQ5GNNyl0nK/NtAipUreZJ6AMsvnQ5wnl22YvvTEUOnkekgOw516yVQ1Gn1NghBzkkZL5AHe1keX1wbMX5qn3KDO4UjpYv/T8QZzZLK6YwiqYvxZn468GhfRmZhX6YelzpnqvC2Y3o+BRRK2I3IzG9VgL2VQydiI0IKtPb7G1672TIKu2Ots5XdpjZZqNX3xeh1TC+UTB9XdStEZalnDAjsN6vl9Rwt1nb+7jRnGg3k3R34DQtkDJDIlYASv9xkfTwOQKeYDaSh0kw34N4UN6ifcOfEIw==|00001000000B413073350|

Sello digital del SAT

EtBXuzbEvj3PYvHxyLyWKhcBpwxTB3DhHr5q6m1DLF7nUNZYel,RsuxxnYAYHJDGqGyIBqhPjhqIaYlJ5.ikRn22NvBZPI26yZnwzJrrgIQ4p8L4E1uxV4yXBQ8A+OBTZbIFeSSSFrle3acyO8SeyIGQ+n3Ov1pUKgzhqUjVUdJKvks2YgnK/lx IjscX9HDZ4jwiwJ5O4UE0IcgaLnZ1vplU1gq3yZYTWoHioQU22CqAiYOreZmcP55wD3KuzcgvIpDZA+YT7RgDcuUPPNpiye6y7pvSgHtnX0BME9tK46Xwuk2r6slSSyZGYaUEn2uklsOm14NSQ==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

CUAUTITLÁN

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre	Clave catsatral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO	MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal
F2A6D9D9-F025-4109-A407-CAFB1D27E321

Serie y Folio
AC001456

No. Certificado Digital del SAT
00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación
2021-01-14T13:58:27

Tipo de comprobante
I - Ingresos

11.07

Forma de Pago
03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI
G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 6772 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	2.14		0.00	2.1400

DIA MES AÑO
15 DIC 2020
OPERADO

Importe	
Subtotal	2.14
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	2.14

Importe con letra
(DOS CON 14/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|F2A6D9D9-F025-4109-A407-CAFB1D27E321|2021-01-14T13:58:27|SAT810329KP2|jv+XXf09TIzI3MzlBnil/TrwCKplSiLQEIIIQym8M1KhlpkwCYaIOwH8X4H02X6AIiy9duelqQsxiORh1zx9CvfNO13jmxD5/hVfdXHWKFPuD5OGx+ZIEcdEn04s+EX2WphWG+p/N Sp+[illegible]wuPBYzLJBTmvRcp15OUi5skuUucK3k8qQe6x6AhaXSIFlgICDnwWg6jRifkiDxxkYtwR5/kAs1y1ZZhne8S7npSBtSPcrj7pMJkiQnfqkdeRsiNXFzluoZCytQGwVVgysfIk8nY9R2TMkpVWkkjPAI FOWaG+t8xEzpRVUvm2sOQaCX9vdXwKmNqWsnK3ZbrdZrvg==|00001000000414246085

Sello digital del CFDI

bENN9STtz1Sr/BmiTrwCKplSiLQEIIIQym8M1KhlpkwCYaIOwH8X4H02X6AIiy9duelqQsxiORh1zx9CvfNO13jmxD5fnVfdXHWKFPuD5OGx+ZIEcdEn04s+EX2WphWG+p/N8p1Ch7VgfrwuPBYzLJBTmv wRzqISQUi5skuUucK3k8qQe6x6AhaXSIFlgICDnwWg6jRifkiDxxkYtwR5/kAs1y1ZZhne8S7npSBtSPcrj7pM2iQnfqkdeRsiNXFzluoZCytQGwVVgysfIk8nY9R2TMkpVWkkjPAIFOWaG+t8xEzpRVUvm2s OQaCX9vdXwKmNqWsnK3ZbrdZrvg==

Sello digital del SAT

GJn4cghokvs3apzfsJnPYMPIcoR3dfuktreSA67IKD2FSt5Y5QZOfjGjB1spiT4JCY1xZlnzDv49wh1IFjBQ+pLaZFGndpfWs4FevDbFk4IYnwte4N9wKJJL24hIl0kKPNelVu+6rVccgJnAUtpT/0PCkwZmxNBOAxBG+ MmtDNRwPjjAXnVwdA4Ial7VQkPalJRVCjie164e56lwt24tgvibnAgKD63J9152wGtrOh9EaS1eO++z23A3QkNaMRKG19RZXYqfjVaM2Ng9hWNDJIfjjAZwlaRw92JrDje3XO0X3I5YcIuNxYAKIWUuK7GA eS1+B3f2WWwOLuOgcdmw6jJZQdg==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA VIVIR

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal
B30A3198-F983-4F2F-981F-E493B57A25B1

Serie y Folio
AC001457

No. Certificado Digital del SAT
00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación
2021-01-14T13:59:02

Tipo de comprobante
I - Ingresos

Forma de Pago
03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI
G03 - GASTOS EN GENERAL

1108

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 6861 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	1.57		0.00	1.5700

Importe	
Subtotal	1.57
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	1.57

Importe con letra
(UNO CON 57/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|B30A3198-F983-4F2F-981F-E493B57A25B1|2021-01-14T13:59:02|SVT1103237|HnaQdJcY64m0NkDGkgf8QmG6hpzIXJUaYqANAJN1KphlVF+XgCucRGEFQs9dJ8xm1OTAOOnVUj85mcqrCjraJQSpBhVUbe9QHn5wWKbylMyM4Yg50n57m1IPtK3NnODDHIMGAjfkV9sVEnh8Qed3599NpfGV6+XaCBqymxLu65SUbdO5PJiVxTe+JCS4UadsfYbs1CZOvA3pGp2P7XzeuGe5fWxrIDvG04ircFHguKS5zVJ2bvX7oENXOC3+2gUqIuvcqK19QJC28eJupRPn8uNE35SbTfRu67NJ2hR3W5QuAbd3+y09IueN6h5A==00001000000414246085||

Sello digital del CFDI

HnaQdJcY64m0NkDGkgf8QmG6hpzIXJUaYqANAJN1KphlVF+XgCucRGEFQs9dJ8xm1OTAOOnVUj85mcqrCjraJQSpBhVUbe9QHn5wWKbylMyM4Yg50n57m1IPtK3NnODDHIMGAjfkV9sVEnh8Qed3599NpfGV6+XaCBqymxLu65SUbdO5PJiVxTe+JCS4UadsfYbs1CZOvA3pGp2P7XzeuGe5fWxrIDvG04ircFHguKS5zVJ2bvX7oENXOC3+2gUqIuvcqK19QJC28eJupRPn8uNE35SbTfRu67NJ2hR3W5QuAbd3+y09IueN6h5A==

Sello digital del SAT

AlQsl5USm3xJwxuIlvXuIR+wvng98hw7wrMmZsBkVmnalxCmAUwnAqHVJG7MZ7ols+3xmAzy7xY2F6cbmDIwnfI3QnFSxEBYKpVMmZ3gAz5HIQZyiTcF3n2buwnOeyxT5caBpslwd2QwPZdbZwLAqWCuyiesqUnfenTImZTKRd5R6BnD3ZCvegwHpp5vLaU2FCTtraf1L4HTQeF5Pn7/8FI5PJIBsgRTVSWdJheQIged+zQhs3u3gUv4wDhK5eC09ifJgoAye+mdsn89+I3+0nsHUxxjAWPapr2jKkCwur+yqrVPsgvlAKzwCgeLxOf+GIPA2S+x3AC69GAuw==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO MÉXICO

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

E22474FD-4D70-4826-A856-B724191004B3

Serie y Folio

AC001458

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T13:59:42

Tipo de comprobante

I - Ingresos

Forma de Pago 1109

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 6926 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.72		0.00	0.7200

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Importe	
Subtotal	0.72
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	0.72

Importe con letra

(CERO CON 72/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|E22474FD-4D70-4826-A856-B724191004B3|2021-01-14T13:59:42|[illegible]|00001000000414246085||

Sello digital del CFDI

RiqQwZhvDGBwSclcTJMXCpyTrWv196TbacIJPKw9KJJwvViFAqlSfU3YO9zrbIPOH3XinaG7K6JtxCfbMNDYB5IqEnv7u7f0WlnCefh6zGrGOq5O1NhwIQGmsyVwUV1gIhtPKnqaDwnG4fIXWSC8zUg56dEcUbTKQfiqakdwBY2+hJ1Jnce9QndgYcTAd6TnwAyjJd6ORkIaJstxv0NJyWGWJDRwIpDsjpwf8rJ6RfwZC7LTB7zoizue3Qp6eWpRdePLJDYYFoPpiTut+Zy5QqqZdrCQxuejk9nwXGMKHnBE4OOBdNeR+YS4UVAdF4/SPDKdiSLRdp3nRhfLM9eY3VMXxXQ==

Sello digital del SAT

diSU2EXsuZiQOfxlbRHNQRWtc74ifTzNZVI+1ES1yaIyfo34KD5IRdVtr+5jcJmnaMcq7JK1i6354QJNGH9NKXnJfuXj25SVv5K7VFNUbz9SIcdHhef4WKJfXEXmM6jQI37gdqHUx54cJ3EXw5Ux3aPAs7jse0vMrpNey7oJGLkqJPMYEhwTQaf7O6z87AlGBaqJJNKX9e7AAgPV3sLe5q4yaqv0JUdJmZ3yKTjOdS+xBrErQbHvzTJy9iGeeS9IrN30nlQNymayVYXXVcYU01GisAQ12h5G1U8e3IceenIuXJa1VZXLSa5h5cuIssLXP/cPemFVTFJWZSxrxGjYiD4CT8Q==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

2019-2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA
PAGADO

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal
BAA8BDDB-2E45-463B-8C80-3B996C933C7F

Serie y Folio
AC001459

No. Certificado Digital del SAT
00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación
2021-01-14T14:00:24

Tipo de comprobante
I - Ingresos 1110

Forma de Pago
03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI
G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 6969 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	6.04		0.00	6.0400

Importe	
Subtotal	6.04
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	6.04

DIA MES AÑO

Importe con letra
(SEIS CON 04/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|BAA8BDDB-2E45-463B-8C80-3B996C933C7F|2021-01-14T14:00:24|SAT1103238J7|QW5NecSJuklyJvKL+gavQctvlMCcAcuRdNGbsTk4lreuttcZ21PiTDNDdPYTPTjQbXSRTTjw+7uqO5tZB4XRZIDKQdDD6J0RBLvzgGOC7JZu77Ue4kxYyDCooCCXCfe2up96KOjBfeqhSpR2Gmzd33JpwLXfbYvSuOuF3Zau QWw9SPeA3UhJh0fTuiKJSoDLqrfbVDSbPOjGLEDzuNjwhzhSuVn10V9IAXZe3U3pinTQjpJnBAGwoqSw7G8FA3QO72GxlFpBVCBOsg5vAYT4S8djFlIeskGVMQSMYjFG1evZTU0Hi5lWV7O0DG2THJ25XvLnIWZmcshZ32MNhuvlw==|00001000000411073350|

Sello digital del CFDI

QW5NecSJuklyJvKL+gavQctvlMCcAcuRdNGbsTk4lreuttcZ21PiTDNDdPYTPTjQbXSRTTjw+7uqO5tZB4XRZIDKQdDD6J0RBLvzgGOC7JZu77Ue4kxYyDCooCCXCfe2up96KOjBfeqhSpR2Gmzd33JpwLXfbYvSuOuF3Zau QWw9SPeA3UhJh0fTuiKJSoDLqrfbVDSbPOjGLEDzuNjwhzhSuVn10V9IAXZe3U3pinTQjpJnBAGwoqSw7G8FA3QO72GxlFpBVCBOsg5vAYT4S8djFlIesZTU0Hi5lWV7O0DG2THJ25XvLnIWZmcshZ32MNhuvlw==

Sello digital del SAT

TitZkpXJTA7ul4FX1eJYZd51ZSyQnNnCV3gyW45DX7uAfEaE+NALTbOwBRT5mYvvDU/Pgq/pAEmq8TJrsoDJTvuTrkr6QVJn6fJpfAnPw2NYUiGnudhKzvC2G07udTkurVZZeBel3BOQLGrb85srw9Vb6ArJqvNn7mhwHaxe4VCIJCyWQPXOwKCFuttAOVuTGosbbbcfbenQgKqYG8cWGr2g4AuIP7qFZhUyp+VQk5zlnYqijelnJHzv0aZnJdvf6P61Dgi8QM+MDEjvGpqT9ZnU+AFRuEnBQLGp93slnOBfuJRkUIJ+pydTW+eDShJmWxIlm8Sc40TPyA==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

D36A48D5-C05B-454E-B803-DEDDCF089D16

Serie y Folio

AC001460

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:06:56

Tipo de comprobante

I - Ingresos

Forma de Pago 1111

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 7167 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.18		0.00	0.1800

DIA MES AÑO
3 0 DIC 2020
OPERADO

Importe	
Subtotal	0.18
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	0.18

Importe con letra

(CERO CON 18/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|D36A48D5-C05B-454E-B803-DEDDCF089D16|2021-01-14T14:06:56|SVT1032827|FwV3wnlDinN6IIYJcoWyk0iC+s2ZfiUPWSjmq2j3OLfkeUk70LAsW3hcM5PpMiVBJs4cNtOXs7F33+Tb7Cy9NRkPeFpUsYtsznPM0Zo4xzgyL2zFiwuOiAo7SV4886LQ7o8jnPA5438SOVQV+UPkQsZSG+BSlrcziAZ24OpeGh8h4QOMuspnZpqIn810hjVwCKkgPxITcMixgU3a+nOxXaVIz6LZFkiNbTs3Bve1fl2YjJyOTnAmkFiYV52wxJLmUzk4cnjVTWX+IPS7F4wgD+T2g2ykpJEN3uXsNykpqncMcaqkI8HRlwRs/U+KQQfnVn+I2x1OIY5XjkU7FmzSgBA==,00001000000414503350||

Sello digital del CFDI

FwV3wnlDinN6IIYJcoWyk0iC+s2ZfiUPWSjmq2j3OLfkeUk70LAsW3hcM5PpMiVBJs4cNtOXs7F33+Tb7Cy9NRkPeFpUsYtsznPM0Zo4xzgyL2zFiwuOiAo7SV4886LQ7o8jnPA543SOVQV+UPkQsZSG+BSlrcziAZ24OpeGh8h4QOMuspnZpqIn810hjVwCKkgPxITcMixgU3a+nOxXaVIz6LZFkiNbTs3Bve1fl2YjJyOTnAmkFiYV52wxJLmUzk4cnjVTWX+IPS7F4wgD+T2g2ykpJEN3uXsNykpqncMcaqkI8HRlwRs/U+KQQfnVn+I2x1OIY5XjkU7FmzSgBA==

Sello digital del SAT

quzP+MY7mvZunFKj8JFe9AqIgt7NRYjeqTFEgIriG6dIZImv8qEm5c8Su1IZnFZYSkEtVcUrsiexvUU3EjbwQ4LfdkJkRNasIR9PwIRVzd1+PmyyIzZVVIIC83cL4y2WJTQ+kvQCwiovXDQjh59UJGO7RW7d3wnzonFUf8TAnT3ILBQ41xRj6fQASvSIFDwM1Bugmzb8I5wHIDHIZILmtLe==CH+Z4R3M2xIgIjnGKLQnQ8E+RuOgLLC6TDZ+fgvRJsYRDm2xTpF9GwnKSEWOXiesYS4PvQURSEb7462eQAlq93wIw+/fiLmULmtVLWgZVZIwah87kcDg9XaDPT4ohSY5myooQ==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA SIEMPRE

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

7B478A40-9FE9-4C69-9933-9179173AFEAC

Serie y Folio

AC001461

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:08:41 12

Tipo de comprobante

I - Ingresos

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 7507 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.10		0.00	0.1000

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

	Importe
Subtotal	0.10
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	0.10

Importe con letra

(CERO CON 10/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

1.1|7B478A40-9FE9-4C69-9933-9179173AFEAC|2021-01-14T14:08:41|SVT1032827|P7fTJotLsYicLOR8XI6eAY3EUOUPyD6o46VhfpilpNksyrtOcfsGyo2FtgDBtkOWfj4aFIz84CmUw96bwwvnjWeLp5Iv04IEk/xUW8XkNpBHXhK7e59RA/SDFAxlfDlNBegfYAw==|00001000000414246085

Sello digital del CFDI

P7fTJotLsYicLOR8XI6eAY3EUOUPyD6o46VhfpilpNksyrtOcfsGyo2FtgDBtkOWfj4aFIz84CmUw96bwwvnjWeLp5Iv04IEk/xUW8XkNpBHXhK7e59RA/SDFAxlfDlNBegfYAw==

Sello digital del SAT

EtPD9UNfSnv96USPcEIhfZZB22pGJgTGEqIDwkEe7.0SQCfYCtqhM0Z90/+xJ1Sp8P0JNiXdT4DCjMtRSkVqN2PBSC+zZyKaPRrLXRIIfZ9IZPxURP1APzYSja3yLI3Rka1I3QWje76BxNF85V1R1mSp13+IR12UO57Mcn6jM2/xCFe704BPisqlP1iCF7Sf1rpuD4LeSfVu3WJQmm1Vul3tPNf1QJrLYGULYVj2CRHF/AsAQJ9aIouYgy376ZlpI6+NmlVTwJu1ICH5CoZ+5mGHxV4e0OYQVBC5uySZDJI=

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MEXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

CUAUTITLÁN

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

48A8558B-027E-41C5-A8C8-2CA61EDE8B99

Serie y Folio

AC001462

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:09:13 1113

Tipo de comprobante

I - Ingresos

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 7515 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	2.23	0.00		2.2300

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Importe	
Subtotal	2.23
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	2.23

Importe con letra

(DOS CON 23/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||[redacted]|2021-01-[redacted]SYT119325A27|Ve9xAOpSKOkt5M1XJ8urPGNvNDnLXh2Hbc+yb4zcR1ZTswp9DaQdqfiGRRSWaw4SAF9pR7nE2elpIKGQII3ha5dG1ALwj38ygChU96ierNQ+VSlhZV577slvP9YFiU07hwdKJFyOGurKBUe3BG35IGXIbVgI1I4xlQdzyP5zJ6tTTUd2bmh2vZEIBBqNI7Qz1sIJ5nkf0EcnAFx6O4DvIDX80KE32m7Dd18Ov+LvsIbSOs7SyvQsdgwzN37ClmsJwi5n1BUWxdUDP2i7Yqd2J9ZcXn8EGCbv7la9xuL+np6ul6nLznzV7W2qkCdQnfSqJI3vjU3+pyRJpahCnXyOYGcA==|00001000000413073350|

Sello digital del CFDI

Ve9xAOpSKOkt5M1XJ8urPGNvNDnLXh2Hbc+yb4zcR1ZTswp9DaQdqfiGRRSWaw4SAF9pR7nE2elpIKGQII3ha5dG1ALwj38ygChU96ierNQ+VSlhZV577slvP9YFiU07hwdKJFyOGurKBUe3BG35IGXIbVgI1I4xlQdzyP5zJ6tTTUd2bmh2vZEIBBqNI7Qz1sIJ5nkf0EcnAFx6O4DvIDX80KE32m7Dd18Ov+LvsIbSOs7SyvQsdgwzN37ClmsJwi5n1BUWxdUDP2i7Yqd2J9ZcXn8EGCbv7la9xuL+np6ul6nLznzV7W2qkCdQnfSqJI3vjU3+pyRJpahCnXyOYGcA==

Sello digital del SAT

IIGYOIJ2vi3jOf+4cs6e3YyjDVirVN/IqmSLcmTiJQ+NmDIsW1YoPwrHeE1UbVo4Kyu64u8Is1yQ+U2/kibdxCiShR8eNiZ+NUewVOwiguJM9d8Zol5InC+uKZIp9eQFDaf+H0Nn3MGdQYPe3UDwXuj6QsIvmeLPx2ys6sbQAOThSp9Bm31f+XqsV84xehN+yeldr23A8+AqjV1hmPtG/TLX0/SfuI+CEGOtxlvrETDkIWKaEhuZPCHkt7HN70n0t7VFXa6vrsDR6/n187UrB2YRvlGZNYs7B0KO/1ZXqeY+Du4pv/SqVJn0Iu4uSPxRpFMTS8I2QI1s1Ky5ZTyA==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

2019-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

30 DIC 2020

TESORERÍA PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA PERMANECER

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

FBD7CF63-A7A6-4AD8-AB5B-3CBC4DAA3C35

Serie y Folio

AC001463

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:09:56

Tipo de comprobante

I - Ingresos

1114

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 7582 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.09		0.00	0.0900

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

	Importe
Subtotal	0.09
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	0.09

Importe con letra

(CERO CON 09/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|FBD7CF63-A7A6-4AD8-AB5B-3CBC4DAA3C35|2021-01-14T14:09:56|SVT1032S27|hmasYMEsOnSX2hIQCV4VPHoIW39Fpw1VwLw9JUlsImCTEBaSe2Sf9GOq2T1Oh4FqArpTKU7+hegSbTYsu9ZdoX+XUZJdCxRJECC4EeRVPcH+6HBKYsH9C00Cmafi5H==|Gb8L5nhThePpxp9CdZh57ZUTv3/B5mMNgeUm36cyP2fTl5TlewkAkD0ll2SD+UVAQsVyrk7Ldkw3InlZtiSsdWlBbu8n2vt0J0/249N9J67elp22jVmLkvKkXSYH66A2eGjL3JuTrYplnCwqYuqlRVwzBq6S7LWvk5gVqm9998mU8RnSUV8Ree9mpLiNC3RtL3nK/V3HJy1LXEhoKg==|00001000000414073350]

Sello digital del CFDI

hmasYMEsOnSX2hIQCV4VPHoIW39Fpw1VwLw9JUlsImCTEBaSe2Sf9GOq2T1Oh4FqArpTKU7+hegSbTYsu9ZdoX+XUZJdCxRJECC4EeRVPcH+6HBKYsH9C00Cmafi5H==+Jpkycw1GbL5nhThePpxp9CdZh57ZUTv3/B5mMNgeUm36cyP2fTl5TlewkAkD0ll2SD+UVAQsVyrk7Ldkw3InlZtiSsdWlBbu8n2vt0J0/249N9J67elp22jVmLkvKkXSYH66A2eGjL3JuTrYplnCwqYuqlRVwzBq6S7LWvk5gVqm9998mU8RnSUV8Ree9mpLiNC3RtL3nK/V3HJy1LXEhoKg==

Sello digital del SAT

FxAb5IJ9G4+AvYAsT1JInZitsDwjpw58Y9NkAX5nWIkQWO51WyGuZ/Zyx9FtuL44DUTIUs3rdmW2rjqtAnwPNE5OIkR2CQAiqqPViGDrpMiIbujOnoVUCv3DKvyl5zVZpKn7E6lmW6XGqvUrjsnsygI8MmEiGZ2lQlqeis4b6nPH8KKSdIJBsOwJfUBgjvzVdV1o8BAXafQnPPJ49h3WGVAn9wuoNR0XX5=+JQurvUDUunfsZOPWe2nPCfCnovEeVHsDelJWFYd=rE5sWBc8ktungnA0ALnn+YFsI7VqnfSWGJg/10+vybCvTkaDIEAk4gS5nTwS6lPx7I5g42s/Q==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

2019-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

30 DIC 2020

TESORERÍA PAGADO

CUAUTITLÁN

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Folio Fiscal
FEF826B8-2044-42D4-B601-422BEEF4C6C1

Serie y Folio
AC001478

No. Certificado Digital del SAT
00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación
2021-01-14T15:15:35

Tipo de comprobante
I - Ingresos

Forma de Pago
03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI
G03 - GASTOS EN GENERAL

1115

Receptor

Nombre
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Clave catsatral

Domicilio fiscal
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

RFC
MCU800101S75

Ubicación
ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENERADOS 7604 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.01		0.00	0.0100

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Importe	
Subtotal	0.01
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	0.01

Importe con letra
(CERO CON 01/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|FEF826B8-2044-42D4-B601-422BEEF4C6C1|2021-01-14T15:15:35|SVT1032393J5|JvHqDiaPkXrPkjxHQegpuK1eQwIV7InkAyKCnggzal+uXzhqr2y7GvC0hlAeoqEB/Sky1IIPQvH8Gt2Afa0MqH0h89CA1xjJj7jnCnVXPPT8SKylhtxoow2tnl9+yKUIvswLJ4qXh3B3eHvOlb7qGwL+0CeRFqpwnQl6AGMMIj+BaqlxS27hWIlyFDwnrx74XhJeCmWSZEam/Uv4zMKJ6e3Zpnn6VIIiqa8+fUpfqpZTXnvcN0xeIYKOldDyeipveYO4wYnnlyIBuTI1YckPjEFiMfW1rZs+E2xv9D77wEN+8vmIaJU65GhHGzw5Df/c2mBiINk2Qeg==|00001000000414246085||

Sello digital del CFDI

JvHqDiaPkXrPkjxHQegpuK1eQwIV7InkAyKCnggzal+uXzhqr2y7GvC0hlAeoqEB/Sky1IIPQvH8Gt2AfaEMqH0h89CA1xjJj7jnCnVXPPT8SKylhtxoow2tnl9+yKUIvswLJ4qXh3BHOlvaAOyYxOlzTqGwL+0CeRFqpwnQl6AGMMIj+BaqlxS27hWIlyFDwnrx74XhJeCmWSZEam/Uv4zMKJ6e3Zpnn6VIIiqa8+fUpfqpZTXnvcN0xeIYKOldDyeipveYO4wYnnlyIBuTI1YckPjEFiMfW1rZs+E2xv9D77wEN+8vmIaJU65GhHGzw5Df/c2mBiINk2Qeg==

Sello digital del SAT

Mal25+0sWPwa6uVeBRlfuyyvkrlbIhuX27Ib9Z4iSYsurN2TFY0NIrk5GIIeuekeo+HyVXSvy+eyDWDwp3yESNYeQ1sAE1rqQO5JMeuLCI8M1IjdFTSWbVYZQDTRaYeuNede+PYKCIkUes96mbWe1Q2SO7FJYFyXlx7p3FNv0sjYR4+YoC2zsjmPuFyqnlNQE53V2rcvMq+xbeCIiSgI+l9Ui9187C+rIel17GXeIqG6cFOkI59xWLa+jm7/9CDvWiCeQc+qxE6KGWNUa8wcnAnSGBAAX177nIsvnkI2MwyUkuWjdlm4gDYdvies3eZxqbrDvcFMpTtBrTI1UEKew==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

2019-2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA
PAGADO

CUAUTITLÁN
GOBIERNO PARA GENTE

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

90E68C62-467F-443C-8599-F187771D0927

Serie y Folio

AC001464

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:10:33

Tipo de comprobante

I - Ingresos

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

1 1 6

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 2883 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.01		0.00	0.0100

DIA MES ANO
30 DIC 2020
OPERADO

Importe	
Subtotal	0.01
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	0.01

Importe con letra

(CERO CON 01/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|90E68C62-467F-443C-8599-F187771D0927|2021-01-14T14:10:33|SVF110320927|NuIZ[illegible]||

Sello digital del CFDI

NuIZ[illegible]

Sello digital del SAT

mYNgHqTL+Sn8HzHJUJdqMJGwvstJPnjrcZfIqIPAl0a6JvA+3fcuKr+YI+hpnZyAZyCL3OEmIZDIOxfIRDsRIJpJwa/tsj5udS22CiG9NJiV7Z9VaYo1IAnnk4AfLovU6AEgvEjIIdyebvNQpRcVGF4vgnJ8IG

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

CUAUTITLÁN

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

99A0FC90-8C63-4B31-AD7E-A132513D1671

Serie y Folio

AC001465

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:30:55

Tipo de comprobante

I - Ingresos

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

1117

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 3847 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	18.30		0.00	18.3000

DIA MES AÑO

30 DIC 2020

Importe	
Subtotal	18.30
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	18.30

OPERADO

Importe con letra

(DIECIOCHO CON 30/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|99A0FC90-8C63-4B31-AD7E-A132513D1671|2021-01-14T14:30:55|SVT110123827|A7jRBhE4rnGBkgsTUlssHCttLDWCHsBR00prKmILILbOPoCOPxMU7LRTRXqF7kSOIxWT3usJd2dZY5ODoP7lyH5isIsN0o0q7BLIETmOGTZrN2cc+TY0tf6/9kyrv4Zp0ERC1ty8CMgyOm/864clzjpn0PEXFNmNbFRCsqzpCZQ0VBhNRdh7C2P1v3gGMnDogDmvaCJpLsFg3A/4wLK1Ziqu+QJLX/CmD5XBlRvJSj7HKq9GMvxcfx+wgpV8goi9iivQ1tTju0J4xfpeDkKuEcmiD7JB3+QtfBNDq2uUc5xsZeT/MGEnp3A/uuytw9xA9Fh62CQp\o+XYj6cg==|00001000000413073350|

Sello digital del CFDI

A7jRBhE4rnGBkgsTUlssHCttLDWCHsBR00prKmILILbOPoCOPxMU7LRTRXqF7kSOIxWT3usJd2dZY5ODoP7lyH5isIsN0o0q7BLIETmOGTZrN2cc+TY0tf6/9kyrv4ZpQERC1tyMQy8CuMgyOmJ644cjpn0PEXFNmNbFRCsqzpCZQ0VBhNRdh7C2P1v3gGMnDogDmvaCJpLsFg3A/4wLK1Ziqu+QJLX/CmD5XBlRvJSj7HKq9GMvxcfx+wgpV8goi9iivQ1tTju0J4xfpeDkKuEcmiD7JB3+QtfBNDq2uUc5xsZeT/MGEnp3A/uuytw9xA9Fh62CQp\o+XYj6cg==

Sello digital del SAT

UIIBhhOkOwc61le1IGy4PYjy0X4OXrJfzHeIQuRY1FYYfiRKrGiCExmcu7JIPaGDkOwszOJ21Xd0mAPh8meZCQnZ0tYUTDQ1hB5YgDyKkjY72uIIDt3q4jJfG3TJ52KkJXSuoU5uC35z71y3KpOAQvQkr933Nv8ZlcuPK+3BdIwcefIGMjyZ2dTSK6dIIe4qAEmgiXh/tmq65n1sKpgpH1tQeIjc7ZwfyCtHc1E3e4j522R8jcYpChfEUzX4RTteJjwJcxUOfgERwvXv4ekC4AHk5fX8/R/RGZO0H15dPtwutti6qJh3RtnhuAwDR9Mfd1rD9fzmZZ4nt9XYtsimqbJz5oL6w==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

2019-2021

30 DIC 2020

TESORERÍA PAGADO

CUAUTITLÁN
GRAN CORAZÓN PARA MÉXICO

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre	Clave catsatral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO	MCU800101S75
Ubicación	
ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA	

Folio Fiscal
44D1A1DB-165B-473C-81AD-61428C186D19
Serie y Folio
AC001466
No. Certificado Digital del SAT
00001000000414246085
Fecha/Hora de certificación
2021-01-14T14:31:53
Tipo de comprobante
I - Ingresos
Forma de Pago
03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS
1118
Uso CFDI
G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 5377 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.63		0.00	0.6300

DIA MES AÑ
30 DIC 2020

Importe	
Subtotal	0.63
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	0.63

Importe con letra
(CERO CON 63/100 M.N.)

OPERADO

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|44D1A1DB-165B-473C-81AD-61428C186D19|2021-01-14T14:SVT1U32J827||jz715G8xKes6dAgDspYekLIqF5t7qlVpoUJRE2nKO7+Gnx4jy+QsjrRtkj2B8KRGLE2B0rpHG/Feh+1TPnt4+xbQkwJRYRgeFhNG43QFptRDhJuMSkNjM1SnHJTkD2IOqKVHUnfSgM4Q/[illegible]KCWAPh,S34nv4wO9wHTanAmkLEEN7YknNJWPeuInPwNC0VPORb5FXca0jfQu5LyvDWwsQQg8Gg1IRSX1Jni8kyHGd9WhNdASeDs4qb0f+4SnE6204V5rX8fNY+K29wCD8OhtkmjU1kPeb7[illegible]Vq46Yw91qIOISutQWEGxqvJk+L34/fnXFkZGZiEUoZQnpXg==|00001000000413373357||

Sello digital del CFDI

je7J8GNaKw0MAgfspVr1LIqF5t7qlVpoUJRE2nKO7+Gnx4jy+QsjrRtkj2B8KRGLE2B0rpHG/Feh+1TPnt4+xbQkwJRYRgeFhNG43QFptRDhJuMSkNjM1SnHJTkD2IOqKVHUnfSgM4DFWFNJYnKCWAPhS34nv4wQtwHTanAmkLEEN7YknNJWPeuInPwNC0VPORb5FXca0jfQu5LyvDWwsQQg8Gg1IRSXLhio8ky1HGd9WhNdASeDs4qb0f+4SnE6204V5rX8fNY+K29wCD8OhtkmjU1kPeb7EWpVq46Yw91qIOJSutQWEGxqvJk+L34/fnXFkZGZiEUoZQnpXg==

Sello digital del SAT

LQpGAnFVREOHkBfc2RmINn698/IrfGSfIhwpx4g7gRBZN8ASidfnzyB3pJ4IR1nX6ZAnzTxjZz8MJleIJVi/6yc23Ima3u8loY3oYo3HFMJhaf+XRIK/GYzggfRCCD+YhLrYbD8OMJMJI2W4nTgiCIRIfKF7wH35HIPRgmuHZOHhFINQ9XcKfcU+YGfsKGNUgSEaIXWuFh3GMmjT5L3ajnNjnrRlg1/FIDqsJNzRsGBNKMJck9Q+Z+nQPgOQNq5Hc4qIsocuSMrryAx3nmnoSuq+yVDdS1W29A3WOmJsJAcnI9ZzDiqr+dGRq6SBkBaR+UACXEUJfIOGPfrtH4nIMQgaVICA==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA
PAGADO
2019-2021

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA VIVIR

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

7ABC4C62-5542-48EA-8DB8-28DF6EDEBDAE

Serie y Folio

AC001467

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:32:21

Tipo de comprobante

I - Ingresos

1119

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 1403 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.20		0.00	0.2000

Importe	
Subtotal	0.20
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	0.20

DIA MES AÑO

30 DIC 2020

Importe con letra OPERADO

(CERO CON 20/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|7ABC4C62-5542-48EA-8DB8-28DF6EDEBDAE|2021-01-14T14:32:21|Ra9HH3inzgaXYTqv+wiVsDvhgHN2D7EgMeJD+I3pDUUyskTVBYhqwtHC7fwP4Hnwktfe665GhTepBHqgAMPI2zNzzzeJAt9ZhVrQy+ky6vJSel2eKy7lvfKihZ6SoLe/WycvKe+0QGe4RDEkNATimpOY2hmdSU4w+CiYYJ9KchYuf8T+UxIWEsAAx5heNz2Bl/6bRfYZmqECq1OyQAz2JN0GBSZQepDwIVI+oEzsrlsN7JI0oOSL5hWr1YCM4ie0ITIp5QRNTzzzw2nR3MceGjqkkXutg7R95mxX3IOmgYhT+avtDZApzw==|00001000000414246085||

Sello digital del CFDI

Ra9HH3inzgaXYTqv+wiVsDvhgHN2D7EgMeJD+I3pDUUyskTVBYhqwtHC7fwP4Hnwktfe665GhTepBHqgAMPI2zNzzzeJAt9ZhVrQy+ky6vJSel2eKy7lvfKihZ6JSoLe/WycvKe+0QGe4RDEkNATimpOY2hmdSU4w+CiYYJ9KchYuf8T+UxIWEsAAx5heNz2Bl/6bRfYZmqECq1OyQAz2JN0GBSZQepDwIVI+oEzsrlsN7JI0oOSL5hWr1YCM4ie0ITIp5QRNTzzzw2nR3MceGjqkkXutg7R95mxX3IOmgYhT+avtDZApzw==

Sello digital del SAT

jWhEroQpa1AgaI2mXT6Ja+nVZ6pcpGjgKbnsWRJexHVVDn6ietRIwRJtjRmvD1+iM6DE5DyJ1FDFS4hs1_TJ7j5w3UZyJDqIw70eL2X2ulGG+X4uIQO2pL8RbZ6: MAoSG8kP5pj5PeaJ6eJcnvl5M+U5W97DrIpl1hypVnk4wlRpVq2Z9TQpzACMH+SyOnuIPiR9JIan3OqFtfAYwxkevevcSEpchXxc+OjI1iCwz4GNthpeOTFFCyhMHOY3IFXtJsnCfVuTNYLa995Ib==nvePl35S8Vn2gnH5vQSwAk3WNFgc6yFug6X6f8NWzvpMnS1JZP2/JKeCo5dgxTQaO7REDw==

DAPHINE ASTRID CISNEROS OLVERA

2019-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

30 DIC 2020

TESORERÍA PAGADO

CUAUTITLÁN

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

0A972CBC-5DD8-4420-A70A-0DC52DD0B235

Serie y Folio

AC001468

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:33:15

Tipo de comprobante

I - Ingresos

Forma de Pago 1120

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 5482 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	2.67		0.00	2.6700

DIA MES AÑO

30 DIC 2020

OPERADO

	Importe
Subtotal	2.67
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	2.67

Importe con letra

(DOS CON 67/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|0A972CBC-5DD8-4420-A70A-0DC52DD0B235|2021-01-14T14:33:15|SVT1003287|ocA8R,Ki64KhNNeVGMpi5RfFoV6z5USg3BXd97TWhaFnewJNBKHmeVdH6Dj/ypipRPkSR1WNrKDmDsTsROFnwCIAN9TZugxC4iD6zX42fSgNJUeDEM162pKOeUeowuGXCTiZSYCBioA4miMv7QAKu8IV1ZU7A1qnQ2VdubjuAWwZxQqpe7OBnASLeivB9X9g2H1uYGy9S+anxxTIgEkxxIlqO1xl1XWXIPLe+ASEvFmkEOY2/mLURja8+AFPn1gvNRDeSZKu+eAQs/7YTFMjewPN0LXjQC3klIkr94/BVBL1IfjuGnE+Qw8udDyC1EmKJbWfSble2BIENy5fdlpg==|00001000000414246085||

Sello digital del CFDI

neAEH,X464K+XNeVG2Ioll6RD/nV6z5USg3BXd97TWhaFnewJNBKHmeV+H6Dj/ypipRPkSR1WNrKDmDsTsROFnwCIAN9TZugxC4iD6zX42fSgNJUeDEM162pKOeUeowuGXCTiZSYCBioA4miMv7QAKu8IV1ZU7A1qnQ2VdubjuAWwZxQqpe7OBnASLeivB9X9g2H1uYGy9S+anxxTIgEkxxIlqO1xl1XWXIPLe+ASEvFmkEOY2/mLURja8+AFPn1gvNRDeSZKu+eAQs/7YTFMjewPN0LXjQC3klIkr94/BVBL1IfjuGnE+Qw8udDyC1EmKJbWfSble2BIENy5fdlpg==

Sello digital del SAT

gvef2PhF+zUkZJj6U9/Gq3uTwtOEmJ/ZnqZjXa6fELT4F8I3xUGFhQLZefesjNskCBwAqN94mTjDdwWfPBY3VDnvaIe4st+NpvtzJSmIs1eJWYOwVmuli/0T/wJtjLQSta2I5xLWgVR/aM1eW14FOhOYw+zIf6xJiGeQ4eeVTA+gfEVn7FeAn2V1IATyGk80hV3UQH0k5w+pFLel6BL9w=Rb9LA24drIn7s5EBw9LNDmC3BHuIsuITAZeQkiUWPHbG+eiKNy+TK/Xw2HSjmwwVqsNyc5ReywAuLh3oRph1po3Nce/Xy6jf/tLoNflagNwMQTmZOpXpexF9KpB2Vw==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

2019-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

30 DIC 2020

TESORERÍA PAGADO

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre	Clave catsatral
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	
Domicilio fiscal	**RFC**
ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO	MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

DF963CB7-09D0-45FB-B55F-DD881A25BC6B

Serie y Folio

AC001469

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:34:02

Tipo de comprobante

I - Ingresos

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

1121

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 5415 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	1.44	0.00		1.4400

	Importe
Subtotal	1.44
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	1.44

DIA MES AÑO

30 DIC 2020

OPERADO

Importe con letra

(UNO CON 44/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|DF963CB7-09D0-45FB-B55F-DD881A25BC6B|2021-01-14T14:34:02|SVT1103238Z7|nl4Ibe1R0U7p5snnJ4Qvj31eQeQ6iEwW5C10jV7QlSnnfdSnk3HWO1N9jlQfdQ1fTezGlgsQLjVLscLArxqcQfTqHlnxTRlrCbyXq5sslu3A1MeNecgFXfThTkgSGL24dnqxLxfNMuVPvbDSGwB5ceKpCZuoYWcV7W3oi9sPW20ioyGr2o+X/nsTit5wqaGU+GBkS9indGnVy90RYuHXDbf+tnu0A+xuU4fRiFkGE1fjWUxW1+dlzQDJ/fPdJo6jtKWhlPUW5scOSyy8ZTnWLhKuQ14XASTQwn34zUSERS59wAGjrZipRpJmdMqqyHV151Vb0G7VBKvmO3Jlg==|00001000000414246085|

Sello digital del CFDI

nl4Ibe1R0U7p5snnJ4Qvj31eQeQ6iEwW5C10jV7QlSnnfdSnk3HWO1N9jlQfdQ1fTezGlgsQLjVLscLArxqcQfTqHlnxTRlrCbyXq5sslu3A1MeNecgFXfThTkgSGL24dnqxLxfNMuVPvbDSGwB5ceKpCZuoYWcV7W3oi9sPW20ioyGr2o+X/nsTit5wqaGU+GBkS9indGnVy90RYuHXDbf+tnu0A+xuU4fRiFkGE1fjWUxW1+dlzQDJ/fPdJo6jtKWhlPUW5scOSyy8ZTnWLhKuQ14XASTQwn34zUSERS59wAGjrZipRpJmdMqqyHV151Vb0G7VBKvmO3Jlg==

Sello digital del SAT

qcL5KrNBPuiajLuNLuZgu7X7NZT+SyvxQJlvZ1ITlGcmhDIbrDVv6ugL27vwjjrNajQSfp1FI/E6nGI1IPIWjoN74tgeMX8WlZHs5IQnIyGqXuqpUdpC7LIUf8mmqkn/mAfenCmKkhvLbCq6AIP6vxvQ+2bfIyyVIJ1eIT7vsdPRsNnGeUbC42fImiPiHuYwyyNUrgupKkk90tcnMSS+R8eRYsql3+B+IshGBR9D+G9A7aO22QeGy+RZikAV2BjtLv8gTcGDFV9XquzA13JZOGx4peSiWJIZrpysQAx08ZreQfUuuLkIwelyqNnQoQZv7CFuLCfhahbemIxNOVqDbvWeTt9UIfuw==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Clave catsatral

Domicilio fiscal

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

RFC

MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

741CD2DD-740C-4C5F-BDE2-9BE661C942AE

Serie y Folio

AC001470

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:34:46

1122

Tipo de comprobante

I - Ingresos

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 5695 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	4.49		0.00	4.4900

	Importe
Subtotal	4.49
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	4.49

DIA MES AÑO

30 DIC 2020

OPERADO

Importe con letra

(CUATRO CON 49/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|741CD2DD-740C-4C5F-BDE2-9BE661C942AE|2021-01-14T14:34:54|SVT130123827|NUSWjyCkHh9TjJGlDaYg556ibdqyUIhuh+0jEaVDxVb8841vNDpRE3j0FNHkPb3LVyLPTAVFwRmYCO9FEOOByUeL9H5pesuRZbjQMAJTwZyIyjOvTUI+VX6ExtZfu+wOO4nwFaeJeK1DsuZHCIzxDuIRkkssxCYxMGFiVTeMHbQu+TAfFRSRpPhYdxxrCxSSsU7fouh6OAJefXq2uWHu3rIE9cn8WSI+95mQf9IhiuNyXnf65CZfu6uk3Q8BgjdWXs1fj/C4i7BRnfmd1ayDAZelV12NpXMdq6vMq+wEaeJeK1DsuZHCIzxDuIRKhb6U8eKeFb4VHExcx7JILy8YSjcOpeQt1HfZPpD2Q7A==|00001000000414246085

Sello digital del CFDI

NUSWjyCkHh9TjJGlDaYg556ibdqyUIhuh+0jEaVDxVb8841vNDpRE3j0FNHkPb3LVyLPTAVFwRmYCO9FEOOByUeL9H5pesuRZbjQMAJTwZyIyjOvTUI+VX6ExtZfu+wOO4nwFaeJeK1DsuZHCIzxDuIRkkssxCYxMGFiVTeMHbQu+TAfFRSRpPhYdxxrCxSSsU7fouh6OAJefXq2uWHu3rIE9cn8WSI+95mQf9IhiuNyXnf65CZfu6uk3Q8BgjdWXs1fj/C4i7BRnfmd1ayDAZelV12NpXMdq6vMq+wEaeJeK1DsuZHCIzxDuIRKhb6U8eKeFb4VHExcx7JILy8YSjcOpeQt1HfZPpD2Q7A==

Sello digital del SAT

CRNQi76qDudYhPCkTxJ8XyXXgwPAZzYm0CIfVFDcWv1AL4cXZUI38WNUSUgtDJFtuPza6v5TTukQSfjqvhE7Ra7Lig3QGJHNsAs+WnVVUTI6193u6rvXc7Q97SWRJ0yB9N8HL08JKSB+YU5iQ9ZCKs0/7yAlS9xfaNUcCTnWKep7S9niV10PWHz6QY04yXHYVJL5/ee1hAYBuhUpQlApAMJtaoX21WEy9GCaHPSnbrk8D9PUnvuiuJmAiTgwRI6ZnSkSUB3AwaARWLYV1er9MlgPIWyCeSYqUk8F+DecnfHUkGhVnM4KgvOf1tlc2gFNkvvR3NW6A+IE70huicIBJw==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

30 DIC 2020

TESORERÍA PAGADO

2019-2021

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA SER GRAN

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Clave catsatral

Domicilio fiscal

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

RFC

MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

42098328-797E-45FD-AEAB-3DAF8C51805C

Serie y Folio

AC001471

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:35:41

1123

Tipo de comprobante

I - Ingresos

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
[redacted] 1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 5857 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.06		0.00	0.0600

Importe	
Subtotal	0.06
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	0.06

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Importe con letra

(CERO CON 06/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|42098328-797E-45FD-AEAB-3DAF8C51805C|2021-01-14T14:45:41|SVT1103238Z7|fGBDOMIAKJCKNiYjLRp0hCfvfWrjy7i8TNjxXTDnvyP2178TDCzT92InH1vn8NXjqw/LxgIXFeYfOKWmpq4lNKD15/Y3cxpP2sThi/mJ+isWfYeBvTWBLSSsIVv7u/H235THgNwCmCA[illegible]

Sello digital del CFDI

fGBDOMIAKJCKNiYjLRp0hCfvfWrjy7i8TNjxXTDnvyP2178TDCzT92InH1vn8NXjqw/LxgIXFeYfOKWmpq4lNKD15/Y3cxpP2sThi/mJ+isWfYeBvTWBLSSsIVv7u/H235THgNwCmCAkvn1JVc0f1NP07St6j1tJyoBZ+2wNekqMUhWel2gf5hbIwUWFBXxAQuk8KuaI8No6DnGTPB044grbVNZMgwc7S4MRADIxE0+Wls0JfeTGXdDLCLIsUu/q7egm8V2pmEeiWf8iXcm8/fjtzdh+UtsOsgO9kgGPUIqSLU5JtIqtyN8IBXXVgeYPhCwIKPwjagTZvbkS3uw==

Sello digital del SAT

J5a/MYsAUIDXT7u6kRLCeqaMeJX2dLdIqLsM4iVebQhQWgNPR+/G+R6wnrnsMkeMkoPtgeLf3eqedIkqIWyrEIVO6wGJJSfVfYxPWSSeQZdRbfExD7nQ7rm7zaSDEDBIeycy+ePMqrNKQWx9Aevsak5jUAoE62uFVWQjfNmkS378UnZgodBnCpuxAs3mic4Gn936WTDq9nWCAKWTCuRpfVgXo8JJB0GJMTn0Ks92UXX3BZXJVKInhoHab6UxfBd4DeKBYw6X7klJuX+inUqfQMnBiw+jU1n6VRfg4Wvu2qNt+Zee65AoL27w/U6KWDSxzzal/PUFgKMKCscjdURCw==

DAPHINE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

CB6F8BFD-A3F0-4BB6-A489-189101896AF2

Serie y Folio

AC001472

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:36:36

Tipo de comprobante

Ingresos 1.24

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 5962 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.88		0.00	0.8800

Importe	
Subtotal	0.88
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	0.88

DIA MES AÑO
30 ENE 2020
OPERADO

Importe con letra

(CERO CON 88/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|CB6F8BFD-A3F0-4BB6-A489-189101896AF2|2021-01-14T14:36:36|SVT130123827|uQ+xSOIH4SXEbb9Bz16qahB0+84PnuhD0BxM2H1.0BplPC1mxqVSHuhvSyLnOmOrON+TnDTxUDmIYckRClxCWPLamuJcAnPiCPXNQcVlwDf0No8XxtDd1Cpdo1vs6fKeWFOogSHED0R9eihKBAC2rZRZgJBIJJkdWqvR6j+PtPlYh8yEgt6jAai86SnXg/bbyaeyvKeelppOsCE7Rm7GqEfF4O8Xjh8nJrZjdCwIlbQVSGnVgAdrXrNEieV0I74IBBDhPY2ZwZnlwnlQILO/dGiabl0lwPTVmY+5TqbVzI0nGiaaRDCpPy0nGr7yOV6IjrW2HNvuUQMeng==|00001000000414246085

Sello digital del CFDI

uQ+xSOIH4SXEbb9Bz16qahB0+84PnuhD0BxM2H1.0BplPC1mxqVSHuhvSyLnOmOrON+TnDTxUDmIYckRClxCWPLamuJcAnPiCPXNQcVlwDf0No8XxtDd1Cpdo1vs6fKeWFOogSHED0R9eihKBAC2rZRZgJBIJJkdWqvR6j+PtPlYh8yEgt6jAai86SnXg/bbyaeyvKeelppOsCE7Rm7GqEfF4O8Xjh8nJrZjdCwIlbQVSGnVgAdrXrNEieV0I74IBBDhPY2ZwZnlwnlQILO/dGiabl0lwPTVmY+5TqbVzI0nGiaaRDCpPy0nGr7yOV6IjrW2HNvuUQMeng==

Sello digital del SAT

BliqaTnclz+Lo3nZSlwXWiVi6DsCel5gVJ/qeucyJpxPMTu9CVt6JrlkLrWOz8K26we4IQ+V4+0eAn6ukQZK1nYfiISr1OkpIIq5iCIk6wM8USVFN2D40L2Q+pF8CiWQDwED8LysPRibZZjLucLCybchmnIUucyUg
H4jfZvAlgkWJWyHrGl024ZNCM13FL3y6QBi4hg76oj90UYZ2I3EfaGeYn1Ljus1oZS6TxCEbIlsY7y7uG627rZKd5bsWnSZIlQcjywaKhUAUmUyv5fjdkyXN2iAGmAXaLnX0=WHJWgCfiTu70DKDa09iwHDIIZyOg+Qpv8JAYiDsMNzowfw8NtvEA==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Clave catsatral

Domicilio fiscal

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

RFC

MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

CEB9EB07-62DC-4A71-9B58-1816FABCFADA

Serie y Folio

AC001473

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:37:10

1 25

Tipo de comprobante

I - Ingresos

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 5709 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	51.00	0.00		51.0000

Importe	
Subtotal	51.00
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	51.00

DIA MES AÑO

Importe con letra

31 DIC 2020

(CINCUENTA Y UNO CON 00/100 M.N.)

OPERADO

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[1.1|CEB9EB07-62DC-4A71-9B58-1816FABCFADA|2021-01-14T14:37:10|SAT1032382|rVX3FNyUXNuQXq7l0RkfHKlkl7z4fPl19Ojn7lnW4SPYelqeVQKj4nUnq+EhaBPOuR3R+e8M4q91eiPl4V1rxVp3PH5un2heut9mnXAUSNtOenSG9yRvUT9e9w9Vtq1elBnrVWP1JsZ1InrJ8etcqPAnrNAfcC6NNGD3gG3K1ZdMte9nSkpE2YGLxl7t8uln7Vtnkpll+X(AnuQWGEVm6nPlDIJDuPtsKlJ6l1kelc1KDRewq2NfINK9G9qT3qQlhNoolafdwlUgQplleTOn4z0zedQ5Zu1SnlTtg7LGIjnJ1N1WqTJ4=WYuCUdM772LBM05958lDtvbXY/K1thOZCGZlng==|00001000000414246085]

Sello digital del CFDI

rVXFNyUXNuQXq7l0RkfHKlkl7z4fPl19Ojn7lnW4SPYelqeVQKj4nUnq+EhaBPOuR3R+e8M4q91eiPl4V1rxVp3PH5un2heut9mnXAUSNtOenSG9yRvUT9e9w9Vtq1elBnrVWP1JsZ1InrJ8etcqPAnrNAfcC6NNGD3gG3K1ZdMte9nSkpE2YGLxl7t8uln7Vtnkpll+X(AnuQWGEVm6nPlDIJDuPtsKlJ6l1kelc1KDRewq2NfINK9G9qT3qQlhNoolafdwlUgQplleTOn4z0zedQ5Zu1SnlTtg7LGIjnJ1N1WqTJ4=WYuCUdM772LBM05958lDtvbXY/K1thOZCGZlng==

Sello digital del SAT

oLJY7wVwE0ufS5vtIGpx3GW6Gnl20sK160J0EQsTx9TVw4p+1gIVWlaW7hMaLYsl+JnlsjtAmYViODFOlmJOsMZ/M8kiPzPiUwn7YtSmLKzg/QFL6PECx66rHdg4u9vNEjAvxA+2XeJi6mmsk1I9jJeQCY0JmR6sfWXvP9mKHxlfDl8eT2qaW2pgwqWJ1u8nUcAlt8=OcL5alPkk9K2KVVGNay+HSISVfjM61IPtoOqstrFVUZ4nP/LuINN1Jdd5jIEXllb586zac3RIDaxKaDFU2901dI8DpvcfC6KAlwg6lzf7Kb7HM/Xa'OT0vVOiK79a3P/mnN79GNDxGvYSsW==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

2019-2021

30 DIC 2020

TESORERÍA PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA TRASCENDER

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal
10255D6F-D889-40C7-9F60-247923762592
Serie y Folio
AC001474
No. Certificado Digital del SAT
00001000000414246085
Fecha/Hora de certificación
2021-01-14T14:38:06
Tipo de comprobante
I - Ingresos
Forma de Pago
03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS
Uso CFDI
G03 - GASTOS EN GENERAL

1126

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 1241 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.64		0.00	0.6400

	Importe
Subtotal	**0.64**
Descuento	**0.00**
IVA	**0.00**
TOTAL	**0.64**

DIA MES AÑO

Importe con letra
(CERO CON 64/100 M.N.)

OFERADO

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|10255D6F-D889-40C7-9F60-247923762592|2021-01-14T14:38:18|SVT1N022827|MmGvSX459kJpeG49a3a8RXI3/8EuiUwfwb3e1CtjW56WjqsdaStvHQ8nXRVnWvVeY1NBYPqxxWlqxWgDwrwI15B4e+ag25Gfl2i3kt9RvVEwvDFTolnQUWlGG7qVv5fLDMZFhVMRmDZvC51zgHLEAAg5Qex8x1CtKc6+BELuGTQII99w9VU5mfRNIj3u+ATXl97AFoxSVFHnIsGPT7bNfnFyYTXvgMESq2Qv3g4NZQNTaXHuCgKvVu+8UNYxaUmyKOu7ixF/ZUsASvfKUgYsuN+TOfeqIIGn6XnXtl2wWV4u7eiMS7yUCxVkR/qjI8+h9zRwbaXgwDqWxIRNw==|00||0|0|00001000000414246085|

Sello digital del CFDI

MmGvSX4598JpeG49a3a8RXI3/8EuiUwfwb3e1CtjW56WjqsdaStvHQ8nXRVnWvVeY1NBYPqxxWlqxWgDwrwI15B4e+ag25Gfl2i3kt9RvVEwvDFTolnQUWlGG7qVv5fLDMZFhVMRmDZvC51zgHLEAAg5Qex8x1CtKc6+BELuGTQII99w9VU5mfRNIj3u+ATXl97AFoxSVFHnIsGPT7bNfnFyYTXvgMESq2Qv3g4NZQNTaXHuCgKvVu+8UNYxaUmyKOu7ixF/ZUsASvfKUgYsuN+TOfeqIIGn6XnXtl2wWV4u7eiMS7yUCxVkR/qjI8+h9zRwbaXgwDqWxIRNw==

Sello digital del SAT

ANLYFXQ8s+8J+hXevFnUilhuK7ZjNlZs5Zn1SRbfkuAy1FJvTnlHgzJgqsMJqDjwQVNl2nFUW2QDMyc38Il+v6zL1dD6jxdEFDBCv9DBZ0j9WAn8TEGtwTqqmAmzNbbHJcM1Y12e1M+smdCxUBjUejfOAc8KlsbdN8vkm9v2IWJnlsTQF2TFvCJHKqjvRDI+HGI34J83gK0A51CR7JbVInlPkUDWAEsUvYykPJvWr0uplu0xgGNAyXPLqcVZexorXVFK1D6qRnkv6UU9bLJYkD3Xn0JeSGCbd0gtRS6iGtjcmgvQBA1vbt5K62cT4GAg3m6YdADaRwJhcswE9kZbLeA==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

2019-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO

30 DIC 2020

TESORERÍA PAGADO

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

5B59569F-FB4A-4EA0-9F8A-F4FBD06E5241

Serie y Folio

AC001475

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:49:53

Tipo de comprobante

I - Ingresos

1127

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 5601 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	3.66		0.00	3.6600

	Importe
Subtotal	3.66
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	3.66

DIA MES AÑO

Importe con letra

(TRES CON 66/100 M.N.) 30 DIC 2020

OPERADO

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|5B59569F-FB4A-4EA0-9F8A-F4FBD06E5241|2021-01-14T14:49:53|SAT10032428ad2+TOBxsdc1|E0C7D6GhZKFrcP+EaEPNy80uBeJ6zcJsV6h+eiLYpOtWXoHeNBQelbcZzz2+4hIPPpYkD1WmrXqdjy29Im7WjNXp1JqcHLTcLXSnlqnVcsG21Znh4FwcOrAITjWluNmNg/yG0A/D0NY0IT:KvDRLexsCPETWzl5qnbE+OPzJ+YYcDAcvsBAouQTW3h17uYmwaOuCGx5ypwJuzuaFVJZDIDyKE4aEyDsDA6StCwFmbA6n9sJ8GrOem9IWX0RuPpcpLgNFT8/kiysXt129+AQYe10Rtn04ktfAUBmPvPhqg7fyKITBE3+AwUWDgiN95vBjrCdhg==|00001000000414073350|

Sello digital del CFDI

m2+7OBxsdc1E0C7DiGhZKFrcP+EaEPNy80uBeJ6zcJsV6h+eiLYpOtWXoHeNBQelbcZzz2+4hIPPpYkD1WmrXqdjy29Im7WjNXp1JqcHLTcLXSnlqnVcsG21Znh4FwcOrAITjWluNmNg/yG0A/D0NY0IT:KvDRLexsCPETWzl5qnbE+OPzJ+YYcDAcvsBAouQTW3h17uYmwaOuCGx5ypwJuzuaFVJZDIDyKE4aEyDsDA6StCwFmbA6n9sJ8GrOem9IWX0RuPpcpLgNFT8/kiysXt129+AQYe10Rtn04ktfAUBmPvPhqg7fyKITBE3+AwUWDgiN95vBjrCdhg==

Sello digital del SAT

npwdeymE8nwTeJJOmy3UOOzV9oMMrDqkF4VFdJfxtN9m4Zh0vX+82bTDS9mRHrFWwTnvSDy1A1hOIC4TeTNEv1eLEnE5SWbO7EhTjjSgDS2SShjwLkyPyqYevZ4AiSVO1hPwIzATIBgnpWurD0Tg8YRQalb24dwRTLNOBIGWeF9Z57rN9AY2pwRxRanRyAAeHuxQHuz14dvQ/0if+GTn4eyhRW9HAJIn6NS1Pns8/2t282+BdZC8S0xGFyudk6NmQvlpl6CLAi+UTBBol9BMRIVDfkSRvyea9JyZqNo4mbVs4xrjSeMQX3vFz1ZFO8x8xsNh1+T9A==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA
PAGADO
2019-2021

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÈGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Clave catsatral

Domicilio fiscal

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

RFC

MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

82C76ED7-3B97-4118-B2AE-24CD7E0B3600

Serie y Folio

AC001476

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:50:43

Tipo de comprobante

I - Ingresos 1128

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 1195 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	0.03		0.00	0.0300

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Importe	
Subtotal	0.03
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	0.03

Importe con letra

(CERO CON 03/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|82C76ED7-3B97-4118-B2AE-24CD7E0B3600|2021-01-14T14:50:43|SVT110123827|GLEgD7j5n970w/uRe9Rn9VeRqInNQkmBnu57vPjnkHP1JdgsU1jTiITmfWRXMndDRjG1kFfv1jIWfSvbvh1IJXXRSSoYv5YVv1jIfD8n8lnxXj2fln6CxFx9JUpnLhezzLclcdDfJL3RNQI5y27n2sFnfK0h+ChFPtkPuXKfOqc6sIMn8nD5Es6640+Yvn4Ky1IrExxMN5IJRjfCydh79QD3VUeRqpSXABrugmY9OfYpXKjC4fTNw+sxKJekmaQZVLjW2nAX6MxyfghwLCT6XBCTZqhIwkkRJ2Yi+ipwv9bPZu86b1DNeNfX8n2M4q+JE4DX/kn0oLJzdFJcjw==|00001000000413073356|

Sello digital del CFDI

GLEgD7j5n970w/uRe9Rn9VeRqInNQkmBnu57vPjnkHP1JdgsU1jTiITmfWRXMndDRjG1kFfv1jIWfSvbvh1IJXXRSSoYv5YVv1jIfD8n8lnxXj2fln6CxFx9JUpnLhezzLclcdDfJL3RNQI5y27n2sFnfK0h+ChFPtkPuXKfOqc6sIMn8nD5Es6640+Yvn4Ky1IrExxMN5IJRjfCydh79QD3VUeRqpSXABrugmY9OfYpXKjC4fTNw+sxKJekmaQZVLjW2nAX6MxyfghwLCT6XBCTZqhIwkkRJ2Yi+ipwv9bPZu86b1DNeNfX8n2M4q+JE4DX/kn0oLJzdFJcjw==

Sello digital del SAT

hiDTIOWS/OnsFKWodPxpSmDpLg6WhIRZdlaxXDf9UkjxtYqp+Z6FVtMjYudWd9Aq7nCsifzTarW13G4SqKgBheSRlwO5UDAgA9IIFWB3VSTeYXKGPjLP4020C4HsSVOwslaBaeRjiVepOwdIYIkIInSy4LTvCWHj4mhNuiVqg2TBPG2Ovlj9fZRF74fnkc9/rH1xwjBVXDUjM8P561gIXWAMEKRzv1to19/OXIYCJdhnhnvSe7rlr0fCILsRRnIIUeJbAV4sbUXkjTQDVg6/lSMtQfoTn5ll3y38GCf/ajPQ/O+6w3XI9/I2Ink7Kk/ryoFpWq7l00XiwsODuQtMbyO67YA==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
30 DIC 2020
TESORERÍA PAGADO
2019-2021

CUAUTITLÁN

Municipio de Cuautitlán

ALFONSO REYES SN SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CUAUTITLÁN MÉXICO C.P. 54820
R.F.C. MCU800101S75 RÉGIMEN: (603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS)

Receptor

Nombre | **Clave catsatral**

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Domicilio fiscal | **RFC**

ALFONSO REYES S/N ESQ. CON VENUTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA C.P. 54820 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO | MCU800101S75

Ubicación

ALFONSO REYES ESQ, CON VENUSTIANO CARRANZA S/N FRACC. STA. MARIA

Folio Fiscal

166707F8-3A85-4998-90A7-1F1CFEB38661

Serie y Folio

AC001477

No. Certificado Digital del SAT

00001000000414246085

Fecha/Hora de certificación

2021-01-14T14:51:14

Tipo de comprobante

I - Ingresos

Forma de Pago

03 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Uso CFDI

G03 - GASTOS EN GENERAL

Cantidad	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
1.00	ACT	UTILIDADES/REND DE INVERSIONES EN CRED Y VAL - INTERESES GENRERADOS 5983 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	27.90		0.00	27.9000

Importe	
Subtotal	27.90
Descuento	0.00
IVA	0.00
TOTAL	27.90

DIA MES AÑO
14 ENE 2021
OFICIALIA

Importe con letra

(VEINTISIETE CON 90/100 M.N.)

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|166707F8-3A85-4998-90A7-1F1CFEB38661|2021-01-14T15:01:26|SVT110221<27|CAbaHshhmXTJmHQVr4VFBqdXsN4ewnarJciaNbFNr7A46uKd9yB5Qsm2nANSevjRTGFED23zN1B8SrgwM1LZm3VHSxm7AFUiBMNgRsZagPdNxbTSdzLuoyiNiQhP4nWz0E...UzJOL/ShiVuRio1tQ76l5iG53R9xqsFjuJKQSPOMMKBnuibdQmgwADjw4uytw4R0JnCrNPy2nTKddeiS6vIuZOcl4sI9BKAcD/CxLa0eSjnodM1IssfIalaSDDtDNfy2Rt8/zPXB9Wpa7B5CjFHaolnwe...W1Oh5nq6T9X3ShDKSToM2euFXgmKEVJFuWANw==|00001000000414246085||

Sello digital del CFDI

CAbaHshhmXTJmHQVr4VFBqdXsN4ewnarJciaNbFNr7A46uKd9yB5Qsm2nANSevjRTGFED23zN1B8SrgwM1LZm3VHSxm7AFUiBMNgRsZagPdNxbTSdzLuoyiNiQhP4nWz0Qr6ZxUz3COL/ShiVuRio1tQ76l5iG53R9xqsFjuJKQSPOMMKBnuibdQmgwADjw4uytw4R0JnCrNPy2nTKddeiS6vIuZOcl4sI9BKAcD/CxLa0eSjnodM1IssfIalaSDDtDNfy2Rt8/zPXB9Wpa7B5CjFHaolaweWGtEUEWDbSnq6T9X3ShDKSToM2euFXgmKEVJFuWANw==

Sello digital del SAT

hZ39zZe/g+TBjaJ6lhSnxGADGunBKCJeA/wf2A5FlDrXCJvIrZ156oxdPFIIrBzPpWypyvAGLDVt0aIhi2DH0Nv/quaIdIanvPhGr+WTN2t2b9Th6WR2cgO6FRJ+GlSlDz2UTNXnWgW0VuqM1CeLDCy4au8cy+LviFl0jO1R6jeIPHaCa+lU2pfkUFzjQR5fQZNHpZyuzmuUTistnQVIpnLWIimHn974R1L5CJTUDSxW8tF1N+ha0vAWuqPWyzP6JKwlnWTejSunn6ltime9X63RBHa6vKyr2GHFkjQwNnZlsyXVIAWrSWvGtZ1o+pfqNSwz3iWtO0jOxnJ/nJDA5PQ==

DAPHNE ASTRID CISNEROS OLVERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2019-2021
30 DIC 2020
TESORERÍA
PAGADO

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Corte de caja

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

DEL DÍA 2021-01-25 al 2021-01-25

USUARIO: JOCELIN PAREDES JAIME							
Cuenta	Concepto	Monto	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios	Total
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	109,780.00	0.00	0.00	0.00	15,841.00	102,313.74
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	8,275.96	1,437.68	0.00	434.00	0.00	20,899.66
010101	IMPUESTO PREDIAL	199,420.00	0.00	0.00	0.00	44,320.00	166,256.61
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	6,931.00	2,423.00	3,120.00	1,736.00	1,943.00	46,339.91
010401	IMP. SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	14,262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,262.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	12,991.61	0.00	0.00	0.00	0.00	28,415.51
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	3,303.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,303.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	8,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,385.00
021601	SERV. PREST. POR LAS AUT. DE CATASTRO	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	221.35	0.00	0.00	0.00	0.00	221.35
210901	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	198.40	0.00	0.00	0.00	0.00	198.40

MONTO PRINCIPAL	367,724.32
MONTO ACTUALIZACIÓN	308.62
RECARGOS	3,860.68
MULTAS	3,120.00
GASTOS EJECUCIÓN	2,170.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS	62,104.00
TOTALES	
RECAUDACIÓN	315,079.62
TOTAL DE TRANSACCIONES	203.00
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO	160.00
RECIBOS CANCELADOS	1.00
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS	72,712.00

Fecha de impresión: 25-01-2021

DIA MES AÑO
25 01 2021
OPERADO

1 de 3

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Corte de caja

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

DEL DÍA 2021-01-25 al 2021-01-25

USUARIO: JOCELIN PAREDES JAIME

Cuenta	Concepto	Monto	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios	Total
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	109,780.00	0.00	0.00	0.00	15,841.00	102,313.74
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	8,275.96	1,437.68	0.00	434.00	0.00	20,899.66
010101	IMPUESTO PREDIAL	199,420.00	0.00	0.00	0.00	44,320.00	166,256.61
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	6,931.00	2,423.00	3,120.00	1,736.00	1,943.00	46,339.91
010401	IMP. SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	14,262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,262.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	12,991.61	0.00	0.00	0.00	0.00	28,415.51
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	3,303.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,303.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	8,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,385.00
021601	SERV. PREST. POR LAS AUT. DE CATASTRO	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	221.35	0.00	0.00	0.00	0.00	221.35
210901	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	198.40	0.00	0.00	0.00	0.00	198.40

MONTO PRINCIPAL	**367,724.32**
MONTO ACTUALIZACIÓN	**308.62**
RECARGOS	**3,860.68**
MULTAS	**3,120.00**
GASTOS EJECUCIÓN	**2,170.00**
SUBSIDIOS O DESCUENTOS	**62,104.00**
TOTALES	
RECAUDACIÓN	**315,079.62**
TOTAL DE TRANSACCIONES	**203.00**
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO	**160.00**
RECIBOS CANCELADOS	**1.00**
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS	**72,712.00**

Fecha de impresión: 25-01-2021

DIA MES AÑO
SUBSIDIO
DESCUENTO

1131

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Corte de caja

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

DEL DÍA 2021-01-25 al 2021-01-25

USUARIO: JOCELIN PAREDES JAIME

Cuenta	Concepto	Monto	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios	Total
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	109,780.00	0.00	0.00	0.00	15,841.00	102,313.74
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	8,275.96	1,437.68	0.00	434.00	0.00	20,899.66
010101	IMPUESTO PREDIAL	199,420.00	0.00	0.00	0.00	44,320.00	166,256.61
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	6,931.00	2,423.00	3,120.00	1,736.00	1,943.00	46,339.91
010401	IMP. SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	14,262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,262.00
020301	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	12,991.61	0.00	0.00	0.00	0.00	28,415.51
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	3,303.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,303.00
020801	SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	8,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,385.00
021601	SERV. PREST. POR LAS AUT. DE CATASTRO	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869.00
040202	EN GRAL. AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	221.35	0.00	0.00	0.00	0.00	221.35
210901	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	198.40	0.00	0.00	0.00	0.00	198.40

MONTO PRINCIPAL	**367,724.32**
MONTO ACTUALIZACIÓN	**308.62**
RECARGOS	**3,860.68**
MULTAS	**3,120.00**
GASTOS EJECUCIÓN	**2,170.00**
SUBSIDIOS O DESCUENTOS	**62,104.00**
TOTALES	
RECAUDACIÓN	**315,079.62**
TOTAL DE TRANSACCIONES	**203.00**
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO	**160.00**
RECIBOS CANCELADOS	**1.00**
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS	**72,712.00**

Fecha de impresión: 25-01-2021

DIA MES AÑO
25 01 2021
RECIBIDO

1132

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CORTE DE CAJA

CAJA GENERAL

FECHA: 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

CORTE N° 1 DE 1

NOMBRE DEL CAJERO: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

CAJA N° 15

CHEQUES:

SANTANDER	$ 11,056.00	BANCOMER	$ 1,496.00
		BANCOMER	$ 1,496.00
		BANCOMER	$ 727.00
		BANCOMER	$ 3,024.00
TARJETAS:		BANCOMER	$ 4,366.00
BANCOMER	$ 2,049.00	BANCOMER	$ 2,102.00
BANCOMER	$ 5,092.00	BANCOMER	$ 10,000.00
BANCOMER	$ 1,019.00	BANCOMER	$ 1,526.00
BANCOMER	$ 3,327.00	BANCOMER	$ 1,977.00
BANCOMER	$ 3,728.00	BANCOMER	$ 3,728.00
BANCOMER	$ 6,109.00	BANCOMER	$ 1,000.00
BANCOMER	$ 1,245.00	BANCOMER	$ 2,431.00
BANCOMER	$ 5,369.00	BANCOMER	$ 3,350.00
BANCOMER	$ 5,001.00	BANCOMER	$ 3,710.00

	DENOMINACION	IMPORTE
0	1000	$ -
147	500	$ 73,500.00
44	200	$ 8,800.00
22	100	$ 2,200.00
15	50	$ 750.00
0	20	$ -
0	10	$ -
0	5	$ -
0	2	$ -
113	1	$ 113.00
0	0.5	$ -
0	0.2	$ -
0	0.1	$ -
13	0.01	$ 0.13
	TOTAL EFECTIVO:	$ 85,363.13

FOLIOS

INICIAL:	AB	8084
FINAL:	AB	8170
TOTAL FOLIOS		87

CHEQUES	$ 11,056.00
DOCUMENTOS	$ 33,699.22
TARJETA DE CREDITO	$ 73,872.00
TOTAL	$ 203,990.35

ENTREGA: RECIBE: Vo.Bo.

OPERADO

1333

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Corte de caja

CUAUTITLÁN
TRANSFORMEMOS PARA VIVIR MEJOR

DEL DÍA 2020-12-30 al 2020-12-30

USUARIO: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ							
Cuenta	Concepto	Monto	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios	Total
020101	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	55,897.14	5,752.00	5,248.00	0.00	11,409.00	92,542.72
020114	REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	44,437.00	23,535.00	19,884.00	5,055.00	59,783.00	143,249.46
010101	IMPUESTO PREDIAL	52,216.00	2,535.00	2,245.00	0.00	4,974.00	72,226.12
010102	IMPUESTO PREDIAL REZAGO	17,167.00	7,023.00	4,122.00	2,604.00	11,745.00	53,009.28
010201	IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	9,771.09	0.00	0.00	0.00	0.00	9,771.00
020104	CONEXION A SISTEMAS DE AGUA Y DRENAJE	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,141.70
020401	SERV. PRES. POR AUT. FISC. Y ADMIN.	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
050603	OTROS APROVECHAMIENTOS	11,056.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,056.00
051101	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	870.00
110205	CONV. TRAN.EST.C/MUN(INFRACCIONES)	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
040202	EN GRAL, AQUELLO QUE PERC. LA HDA. PUB	1,157.69	0.00	0.00	0.00	0.00	1,157.69
210901	IVA RETENIDO POR COBRO DE AGUA	514.42	0.00	0.00	0.00	0.00	514.42

MONTO PRINCIPAL	207,018.25
MONTO ACTUALIZACIÓN	6,280.10
RECARGOS	38,845.00
MULTAS	31,499.00
GASTOS EJECUCIÓN	7,659.00
SUBSIDIOS O DESCUENTOS	87,311.00
TOTALES	
RECAUDACIÓN	203,990.35
TOTAL DE TRANSACCIONES	143.00
PAGOS CON SUBSIDIO O DESCUENTO	122.00
RECIBOS CANCELADOS	0.00
IMPORTE RECIBOS CANCELADOS	0.00

OPERADO
DIA MES AÑO
1134

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Listado de transacciones

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

DEL DÍA 2020-12-30 al 2020-12-30

USUARIO: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

Clave	Folio	Cuenta	Contribuyente	Metodo Pago	ULPP	Monto	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios				Total
											Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
00045684	AC008084	020114	ALVAREZ SANDOVAL ALEJANDRO GUADALUPE	EFECTIVO	12-2019	1,401.00	106.00	503.00	0.00	0.00	823.00	503.00	0.00	0.00	684.00
00045684	AC008084	020101	ALVAREZ SANDOVAL ALEJANDRO GUADALUPE	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
200	AC008085	020104	ALVAREZ SANDOVAL ALEJANDRO GUADALUPE	EFECTIVO	-	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
00017685	AC008086	020114	BARRERA GUTIERREZ MARISOL	EFECTIVO	12-2018	1,337.00	168.00	837.00	0.00	434.00	0.00	837.00	0.00	0.00	1,939.00
00017685	AC008086	020114	BARRERA GUTIERREZ MARISOL	EFECTIVO	12-2019	1,401.00	106.00	503.00	0.00	0.00	0.00	503.00	0.00	0.00	1,507.00
00017685	AC008086	020101	BARRERA GUTIERREZ MARISOL	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00020054	AC008087	020101	ORTA MARTINEZ APOLINAR	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00042686	AC008088	040202	CRUZ HERNANDEZ ERWIN HUGO	TARJETA DE DÉBITO	-	40.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.27
00042686	AC008088	020114	CRUZ HERNANDEZ ERWIN HUGO	TARJETA DE DÉBITO	12-2019	1,401.00	106.00	503.00	0.00	0.00	0.00	503.00	0.00	0.00	1,507.00
00042686	AC008088	020101	CRUZ HERNANDEZ ERWIN HUGO	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00106511010002	AC008089	010102	CRUZ HERNANDEZ ERWIN HUGO	EFECTIVO	12-2019	964.00	0.00	321.00	0.00	0.00	0.00	321.00	0.00	0.00	964.00
00106511010002	AC008089	010101	CRUZ HERNANDEZ ERWIN HUGO	EFECTIVO	12-2020	1,132.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	1,132.00
00101375014203O2	AC008090	010102	USCAHPEM A.C.	EFECTIVO	12-2018	523.00	0.00	290.00	366.00	434.00	0.00	290.00	366.00	0.00	957.00
00101375014203O2	AC008090	010102	USCAHPEM A.C.	EFECTIVO	12-2019	563.00	0.00	188.00	396.00	0.00	0.00	188.00	396.00	0.00	563.00
00101375014203O2	AC008090	010101	USCAHPEM A.C.	EFECTIVO	12-2020	586.00	0.00	63.00	340.00	0.00	0.00	63.00	340.00	0.00	586.00
00012280	AC008091	020101	CERON AGUILAR FRANCISCO	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00102529992800O2	AC008092	040202	GARCIA DELGADO JOEL	TARJETA DE DÉBITO	-	17.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.89
00102529992800O2	AC008092	010102	GARCIA DELGADO JOEL	TARJETA DE DÉBITO	12-2019	648.00	0.00	216.00	0.00	0.00	0.00	216.00	0.00	0.00	648.00
00102529992800O2	AC008092	010101	GARCIA DELGADO JOEL	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	677.00	0.00	73.00	0.00	0.00	0.00	73.00	0.00	0.00	677.00
00038678	AC008093	040202	GARCIA DELGADO JOEL	TARJETA DE DÉBITO	-	40.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.27
00038678	AC008093	020114	GARCIA DELGADO JOEL	TARJETA DE DÉBITO	12-2019	1,401.00	106.00	503.00	0.00	0.00	0.00	503.00	0.00	0.00	1,507.00

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Listado de transacciones

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

USUARIO: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

Clave	Folio	Cuenta	Contribuyente	Metodo Pago	ULPP	Monto	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios				Total
											Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
00038678	AC008093	020101	GARCIA DELGADO JOEL	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00037574	AC008094	040202	CHAVARRIA ACEVES ALMA PATRICIA	TARJETA DE DÉBITO	-	19.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.93
00037574	AC008094	020101	CHAVARRIA ACEVES ALMA PATRICIA	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
0010242407010039	AC008095	040202	CHAVARRIA ACEVES ALMA PATRICIA	TARJETA DE DÉBITO	-	8.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.07
0010242407010039	AC008095	010101	CHAVARRIA ACEVES ALMA PATRICIA	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	598.00	0.00	65.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	598.00
0010240603350005	AC008096	040202	COLIN AVILA JUAN CARLOS	TARJETA DE DÉBITO	-	44.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.50
0010240603350005	AC008096	010102	COLIN AVILA JUAN CARLOS	TARJETA DE DÉBITO	12-2017	573.00	0.00	444.00	402.00	434.00	0.00	444.00	402.00	0.00	1,013.00
0010240603350005	AC008096	010102	COLIN AVILA JUAN CARLOS	TARJETA DE DÉBITO	12-2018	579.00	0.00	321.00	408.00	434.00	0.00	321.00	408.00	0.00	1,013.00
0010240603350005	AC008096	010102	COLIN AVILA JUAN CARLOS	TARJETA DE DÉBITO	12-2019	626.00	0.00	209.00	438.00	0.00	0.00	209.00	438.00	0.00	626.00
0010240603350005	AC008096	010101	COLIN AVILA JUAN CARLOS	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	550.00	0.00	70.00	380.00	0.00	0.00	70.00	380.00	0.00	550.00
00015757	AC008097	040202	COLIN AVILA MARIA AZUCENA	TARJETA DE DÉBITO	-	92.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92.19
00015757	AC008097	020114	COLIN AVILA MARIA AZUCENA	TARJETA DE DÉBITO	12-2017	1,252.00	221.00	1,137.00	1,031.00	434.00	0.00	1,137.00	1,031.00	0.00	1,907.00
00015757	AC008097	020114	COLIN AVILA MARIA AZUCENA	TARJETA DE DÉBITO	12-2018	1,337.00	168.00	837.00	1,054.00	434.00	0.00	837.00	1,054.00	0.00	1,939.00
00015757	AC008097	020114	COLIN AVILA MARIA AZUCENA	TARJETA DE DÉBITO	12-2019	1,401.00	106.00	503.00	1,055.00	0.00	0.00	503.00	1,055.00	0.00	1,507.00
00015757	AC008097	020101	COLIN AVILA MARIA AZUCENA	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	865.00	0.00	0.00	161.00	865.00	0.00	1,476.00
00026145	AC008098	020101	MOLINA MENA DIANA	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00029427	AC008099	020101	JIMENEZ LOPEZ OSCAR	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
0010249002OA0002	AC008100	010101	MOLINA MENA DIANA	EFECTIVO	12-2020	598.00	0.00	65.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	598.00
0010250403OA0010	AC008101	010101	MOLINA MENA DIANA	EFECTIVO	12-2020	615.00	0.00	66.00	0.00	0.00	0.00	66.00	0.00	0.00	615.00
00003745	AC008102	020101	MORLAN SANCHEZ MARGARITO	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00003714	AC008103	020101	MORLAN HERNANDEZ MANUEL	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00045696	AC008104	020114	IVETTE ARELY LUGO DIAZ	EFECTIVO	12-2019	1,401.00	106.00	503.00	0.00	0.00	823.00	503.00	0.00	0.00	684.00

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Listado de transacciones

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

USUARIO: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ															
Clave	Folio	Cuenta	Contribuyente	Metodo Pago	ULPP	Monto	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios				Total
											Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
00045690	AC008104	020101	IVETTE ARELY LUGO DIAZ	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
206	AC008105	020104	IVETTE ARELY LUGO DIAZ	EFECTIVO	-	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
00001373	AC008106	210901	ESCAMILLA RANGEL ALEJANDRO	EFECTIVO	-	120.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.06
00001373	AC008106	020101	ESCAMILLA RANGEL ALEJANDRO	EFECTIVO	12-2020	750.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.39
00025979	AC008107	020101	MATEOS CARRETO AVELINA	EFECTIVO	12-2020	481.00	3.00	14.00	0.00	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	484.00
00010923	AC008108	040202	PASTOR SANTIAGO SILVIA MA. CONCEPCION	TARJETA DE CRÉDITO	-	35.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.71
00010923	AC008108	020114	PASTOR SANTIAGO SILVIA MA. CONCEPCION	TARJETA DE CRÉDITO	12-2019	1,401.00	106.00	503.00	1,055.00	434.00	0.00	503.00	1,055.00	0.00	1,947.00
0010221320170010	AC008109	040202	PASTOR SANTIAGO DE BETANCOURT SILVIA MARIA	TARJETA DE DÉBITO	-	20.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.32
0010221320170010	AC008109	010102	PASTOR SANTIAGO DE BETANCOURT SILVIA MARIA	TARJETA DE DÉBITO	12-2019	524.00	0.00	174.00	366.00	434.00	0.00	174.00	366.00	0.00	958.00
0010221320170010	AC008109	010102	PASTOR SANTIAGO DE BETANCOURT SILVIA MARIA	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	547.00	0.00	59.00	320.00	0.00	0.00	59.00	320.00	0.00	547.00
00036693	AC008110	020101	VAZQUEZ GARCIA ROMAN	EFECTIVO	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
205	AC008111	020104	ALVARADO SANDOVAL MARIANA	TARJETA DE CRÉDITO	-	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
205	AC008111	040202	ALVARADO SANDOVAL MARIANA	TARJETA DE CRÉDITO	-	27.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.60
00045689	AC008112	040202	ALVARADO SANDOVAL MARIANA	TARJETA DE CRÉDITO	-	39.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.74
00045689	AC008112	020114	ALVARADO SANDOVAL MARIANA	TARJETA DE CRÉDITO	12-2019	1,401.00	106.00	503.00	0.00	0.00	823.00	503.00	0.00	0.00	684.00
00045689	AC008112	020101	ALVARADO SANDOVAL MARIANA	TARJETA DE CRÉDITO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00020390	AC008113	020114	RAMIREZ RAMIREZ MARCO ANTONIO	EFECTIVO	12-2018	1,337.00	168.00	837.00	1,054.00	434.00	0.00	837.00	1,054.00	0.00	1,939.00
00020390	AC008113	020114	RAMIREZ RAMIREZ MARCO ANTONIO	EFECTIVO	12-2019	1,401.00	106.00	503.00	1,055.00	0.00	0.00	503.00	1,055.00	0.00	1,507.00
00020390	AC008113	020101	RAMIREZ RAMIREZ MARCO ANTONIO	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	865.00	0.00	0.00	161.00	865.00	0.00	1,476.00
0010240907650041	AC008114	040202	GEO HOGARES IDEALES S.A DE C.V	TARJETA DE DÉBITO	-	29.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.21

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Listado de transacciones

CUAUTITLÁN

USUARIO: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

Clave	Folio	Cuenta	Contribuyente	Metodo Pago	ULPP	Monto	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios				Total
											Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
0010240907650041	AC008114	010102	GEO HOGARES IDEALES S.A DE C.V	TARJETA DE DÉBITO	12-2018	539.00	0.00	299.00	378.00	434.00	0.00	299.00	378.00	0.00	973.00
0010240907650041	AC008114	010102	GEO HOGARES IDEALES S.A DE C.V	TARJETA DE DÉBITO	12-2019	584.00	0.00	194.00	408.00	0.00	0.00	194.00	408.00	0.00	584.00
0010240907650041	AC008114	010101	GEO HOGARES IDEALES S.A DE C.V	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	607.00	0.00	66.00	355.00	0.00	0.00	66.00	355.00	0.00	607.00
0010246903010008	AC008115	010102	MORENO OLVERA JUANA PATRICIA	EFECTIVO	12-2018	517.00	0.00	287.00	0.00	0.00	0.00	287.00	0.00	0.00	517.00
0010246903010008	AC008115	010102	MORENO OLVERA JUANA PATRICIA	EFECTIVO	12-2019	553.00	0.00	184.00	0.00	0.00	0.00	184.00	0.00	0.00	553.00
0010246903010008	AC008115	010101	MORENO OLVERA JUANA PATRICIA	EFECTIVO	12-2020	571.00	0.00	61.00	0.00	0.00	194.00	61.00	0.00	0.00	377.00
00012015	AC008116	020101	PAREDES OROZCO ESPERANZA	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
0010220518570053	AC008117	010101	PAREDES OROZCO ESPERANZA	EFECTIVO	12-2020	548.00	0.00	59.00	0.00	0.00	0.00	59.00	0.00	0.00	548.00
0002094	AC008118	020114	CERVANTES CERVANTES SAMUEL	EFECTIVO	12-2017	1,252.00	221.00	1,137.00	1,031.00	634.00	569.00	1,137.00	1,031.00	0.00	1,538.00
0002094	AC008118	020114	CERVANTES CERVANTES SAMUEL	EFECTIVO	12-2018	1,337.00	168.00	837.00	1,054.00	434.00	660.00	837.00	1,054.00	0.00	1,279.00
0002094	AC008118	020114	CERVANTES CERVANTES SAMUEL	EFECTIVO	12-2019	1,401.00	106.00	503.00	1,055.00	0.00	0.00	503.00	1,055.00	0.00	1,507.00
0002094	AC008118	020101	CERVANTES CERVANTES SAMUEL	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	865.00	0.00	0.00	161.00	865.00	0.00	1,476.00
00018640	AC008119	020101	ZENTINA GONGORA JORGE	EFECTIVO	12-2020	1,604.00	36.00	165.00	923.00	0.00	0.00	165.00	923.00	0.00	1,640.00
0010251020000304	AC008120	010101	CARDOSO MORALES JOSE	EFECTIVO	12-2020	781.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	781.00
00040569	AC008121	020101	CARDOSO MORALES JOSE	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00030358	AC008122	020114	RIVERO GONZALEZ PABLO	EFECTIVO	12-2015	1,163.00	322.00	1,163.00	1,040.00	434.00	1,057.00	1,163.00	1,040.00	0.00	862.00
00030358	AC008122	020114	RIVERO GONZALEZ PABLO	EFECTIVO	12-2016	1,211.00	275.00	1,212.00	1,040.00	434.00	1,101.00	1,212.00	1,040.00	0.00	819.00
00030358	AC008122	020114	RIVERO GONZALEZ PABLO	EFECTIVO	12-2017	1,252.00	221.00	1,137.00	1,031.00	171.00	569.00	1,137.00	1,031.00	0.00	1,075.00
00030358	AC008122	020114	RIVERO GONZALEZ PABLO	EFECTIVO	12-2018	1,337.00	168.00	837.00	1,054.00	0.00	607.00	837.00	1,054.00	0.00	898.00
00030358	AC008122	020114	RIVERO GONZALEZ PABLO	EFECTIVO	12-2019	1,401.00	106.00	503.00	1,055.00	0.00	637.00	503.00	1,055.00	0.00	870.00
00030358	AC008122	020101	RIVERO GONZALEZ PABLO	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	865.00	0.00	0.00	161.00	865.00	0.00	1,476.00
0010221308070037	AC008123	010101	TREJO VELAZQUEZ JOSE DE JESUS	EFECTIVO	12-2020	683.00	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	683.00
00001051	AC008124	020101	FIGUEROA AURORA	EFECTIVO	12-2020	619.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	619.98
00001051	AC008124	210901	FIGUEROA AURORA	EFECTIVO	-	99.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99.20

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Listado de transacciones

CUAUTITLÁN
TRANSFORMEMOS LA DIFERENCIA

USUARIO: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

Clave	Folio	Cuenta	Contribuyente	Metodo Pago	ULPP	Monto	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios				Total
											Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
0010202412310088	AC008125	040202	MOTA PIMENTEL LUIS GUSTAVO	TARJETA DE DÉBITO	-	32.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.37
0010202412310088	AC008125	010102	MOTA PIMENTEL LUIS GUSTAVO	TARJETA DE DÉBITO	12-2018	766.00	0.00	426.00	0.00	0.00	0.00	426.00	0.00	0.00	766.00
0010202412310088	AC008125	010102	MOTA PIMENTEL LUIS GUSTAVO	TARJETA DE DÉBITO	12-2019	801.00	0.00	267.00	0.00	0.00	0.00	267.00	0.00	0.00	801.00
0010202412310088	AC008125	010101	MOTA PIMENTEL LUIS GUSTAVO	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	831.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	831.00
00039259	AC008126	020101	BLANCAS MORALES VICTOR HUGO	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00039259	AC008126	040202	BLANCAS MORALES VICTOR HUGO	TARJETA DE DÉBITO	-	19.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.93
0010270431010003	AC008127	040202	BLANCAS MORALES VICTOR HUGO	TARJETA DE DÉBITO	-	9.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.68
0010270431010003	AC008127	010101	BLANCAS MORALES VICTOR HUGO	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	717.00	0.00	77.00	0.00	0.00	0.00	77.00	0.00	0.00	717.00
0010270729010002	AC008128	010102	ORTEGA RAMIREZ OSCAR	EFECTIVO	12-2019	676.00	0.00	225.00	0.00	0.00	0.00	225.00	0.00	0.00	676.00
0010270729010002	AC008128	010101	ORTEGA RAMIREZ OSCAR	EFECTIVO	12-2020	699.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	699.00
0010655301030101	AC008129	010102	SUAREZ CORTES ROSA ANGELES	EFECTIVO	12-2019	723.00	0.00	240.00	0.00	0.00	0.00	240.00	0.00	0.00	723.00
0010655301030101	AC008129	010101	SUAREZ CORTES ROSA ANGELES	EFECTIVO	12-2020	766.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	83.00	0.00	0.00	766.00
221	AC008130	050603	TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V. I	CHEQUE NOMINATIVO	-	11,056.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,056.00
218	AC008131	020401	MIGUEL BRISEÑO NIEVES	EFECTIVO	-	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00
00033905	AC008132	020101	LUNA GAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	EFECTIVO	12-2020	1,844.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,844.77
00033905	AC008132	210901	LUNA GAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	EFECTIVO	-	295.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	295.16
001024750501000D	AC008133	010102	PARRA GONZALEZ CECILIA	EFECTIVO	12-2019	539.00	0.00	180.00	0.00	0.00	0.00	180.00	0.00	0.00	539.00
001024750501000D	AC008133	010101	PARRA GONZALEZ CECILIA	EFECTIVO	12-2020	556.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	556.00
00032848	AC008134	020114	PARRA GONZALEZ CECILIA	EFECTIVO	12-2019	1,401.00	0.00	503.00	0.00	0.00	0.00	503.00	0.00	0.00	1,507.00
00032848	AC008134	020101	PARRA GONZALEZ CECILIA	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	0.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00018106	AC008135	020101	CAPORALI PEREZ JOSE ANTONIO	EFECTIVO	12-2020	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
001063642801000A	AC008136	010101	MORALES SANCHEZ JESUS CRUZ	EFECTIVO	12-2020	683.00	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	683.00

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Listado de transacciones

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA SUPERAR

USUARIO: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

Clave	Folio	Cuenta	Contribuyente	Metodo Pago	ULPP	Monto	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios				Total
											Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
0010640323010012	AC008137	010102	MARTINEZ MEDRANO GUILLERMO	TARJETA DE CRÉDITO	12-2019	1,374.00	0.00	458.00	960.00	434.00	0.00	458.00	960.00	0.00	1,808.00
0010640323010012	AC008137	010101	MARTINEZ MEDRANO GUILLERMO	TARJETA DE CRÉDITO	12-2020	1,459.00	0.00	155.00	850.00	0.00	0.00	155.00	850.00	0.00	1,459.00
0010640323010012	AC008137	040202	MARTINEZ MEDRANO GUILLERMO	TARJETA DE CRÉDITO	-	60.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.11
225	AC008138	020104	MARTINEZ MEDRANO GUILLERMO	TARJETA DE CRÉDITO	-	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
225	AC008138	040202	MARTINEZ MEDRANO GUILLERMO	TARJETA DE CRÉDITO	-	18.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.40
00015702	AC008139	020114	MARTINEZ MEDRANO GUILLERMO	TARJETA DE CRÉDITO	12-2015	1,165.00	322.00	1,165.00	1,040.00	34.00	1,057.00	1,165.00	1,040.00	0.00	762.00
00015703	AC008139	020114	MARTINEZ MEDRANO GUILLERMO	TARJETA DE CRÉDITO	12-2016	1,211.00	275.00	1,212.00	1,040.00	344.00	1,101.00	1,212.00	1,040.00	0.00	726.00
00045702	AC008139	020114	MARTINEZ MEDRANO GUILLERMO	TARJETA DE CRÉDITO	12-2017	1,252.00	221.00	1,137.00	1,031.00	0.00	1,138.00	1,137.00	1,031.00	0.00	335.00
00045702	AC008139	020114	MARTINEZ MEDRANO GUILLERMO	TARJETA DE CRÉDITO	12-2018	1,337.00	168.00	837.00	1,054.00	0.00	607.00	837.00	1,054.00	0.00	898.00
00045702	AC008139	020114	MARTINEZ MEDRANO GUILLERMO	TARJETA DE CRÉDITO	12-2019	1,401.00	106.00	503.00	1,055.00	0.00	675.00	503.00	1,055.00	0.00	837.00
00045702	AC008139	020101	MARTINEZ MEDRANO GUILLERMO	TARJETA DE CRÉDITO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	865.00	0.00	132.00	161.00	865.00	0.00	1,344.00
00045702	AC008139	040202	MARTINEZ MEDRANO GUILLERMO	TARJETA DE CRÉDITO	-	92.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92.00
0010251002B0033	AC008140	010101	GEO HOGARES IDEALES, S.A. DE C.V.	EFECTIVO	12-2020	765.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	83.00	0.00	0.00	765.00
00014066	AC008141	020101	GEO HOGARES IDEALES S.A. DE C.V.	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00014920	AC008142	020101	ARRIETA SUSANO AMADOR	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00014920	AC008142	040202	ARRIETA SUSANO AMADOR	TARJETA DE DÉBITO	-	19.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.93
00018270	AC008143	020101	MERCADO GONZALEZ APOLINAR	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	131.00	161.00	0.00	0.00	1,345.00
00045703	AC008144	020114	BRISEÑO NIEVES MIGUEL	EFECTIVO	12-2019	1,401.00	106.00	503.00	0.00	0.00	823.00	503.00	0.00	0.00	684.00
00045703	AC008144	020101	BRISEÑO NIEVES MIGUEL	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
230	AC008145	020104	BRISEÑO NIEVES MIGUEL	EFECTIVO	-	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
0010368003070004	AC008146	010201	PRECIADO LUNA YURIRIA	EFECTIVO	-	9,771.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,771.00

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Listado de transacciones

CUAUTITLÁN

USUARIO: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

Clave	Folio	Cuenta	Contribuyente	Metodo Pago	ULPP	Monto	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios				Total
											Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
0010202415020004	AC008147	010102	MARTINEZ PEREZ ROSALBA	TARJETA DE CRÉDITO	12-2019	791.00	0.00	263.00	0.00	0.00	0.00	263.00	0.00	0.00	791.00
0010202415020004	AC008147	010101	MARTINEZ PEREZ ROSALBA	TARJETA DE CRÉDITO	12-2020	820.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	820.00
0010202415020004	AC008147	040202	MARTINEZ PEREZ ROSALBA	TARJETA DE CRÉDITO	-	29.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.64
232	AC008148	020104	MARTINEZ PEREZ ROSALBA	TARJETA DE CRÉDITO	-	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
232	AC008148	040202	MARTINEZ PEREZ ROSALBA	TARJETA DE CRÉDITO	-	27.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.60
00045704	AC008149	020101	MARTINEZ PEREZ ROSALBA	TARJETA DE CRÉDITO	12-2019	1,407.00	105.60	563.00	0.00	0.00	833.00	563.00	0.00	0.00	1,832.60
00045704	AC008149	020101	MARTINEZ PEREZ ROSALBA	TARJETA DE CRÉDITO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00045704	AC008149	040202	MARTINEZ PEREZ ROSALBA	TARJETA DE CRÉDITO	-	39.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.74
239	AC008150	110205	FRANCISCO ZARATE GONZALEZ	EFECTIVO	-	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845.00
00053194	AC008151	020101	MORALES TORRES RAMON	EFECTIVO	12-2020	1,604.00	42.00	192.00	0.00	0.00	146.00	192.00	0.00	0.00	1,560.00
00034215	AC008152	020101	CARRILLO MARIN ARTURO	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
0010655303080301	AC008153	010102	SANTOS JIMENEZ ALEJANDRA	TARJETA DE CRÉDITO	12-2019	596.00	0.00	199.00	0.00	0.00	0.00	199.00	0.00	0.00	596.00
0010655303080301	AC008153	010101	SANTOS JIMENEZ ALEJANDRA	TARJETA DE CRÉDITO	12-2020	626.00	0.00	68.00	0.00	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	626.00
0010655303080301	AC008153	040202	SANTOS JIMENEZ ALEJANDRA	TARJETA DE CRÉDITO	-	22.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.48
0010210402010001	AC008154	010101	JIMENEZ MELENDEZ HECTOR RAFAEL	TARJETA DE CRÉDITO	12-2020	3,935.00	0.00	424.00	0.00	0.00	0.00	424.00	0.00	0.00	3,935.00
0010210402010001	AC008154	040202	JIMENEZ MELENDEZ HECTOR RAFAEL	TARJETA DE CRÉDITO	-	72.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.40
00009154	AC008155	020101	JIMENEZ MELENDEZ HECTOR R.	TARJETA DE CRÉDITO	12-2020	960.00	15.00	68.00	0.00	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	975.00
00009154	AC008155	040202	JIMENEZ MELENDEZ HECTOR R.	TARJETA DE CRÉDITO	-	17.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.94
00020890	AC008156	020101	SALAZAR MENDOZA MANUEL	EFECTIVO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
0010240804540042	AC008157	010101	SALAZAR MENDOZA MANUEL	EFECTIVO	12-2020	524.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00	524.00

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Listado de transacciones

CUAUTITLÁN

USUARIO: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

Clave	Folio	Cuenta	Contribuyente	Metodo Pago	ULPP	Monto	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios				Total
											Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
0010202420240064	AC008158	010102	"CIBANCO", S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE CIB/	TARJETA DE DÉBITO	12-2018	757.00	0.00	420.00	0.00	0.00	0.00	420.00	0.00	0.00	757.00
0010202420240064	AC008158	010102	"CIBANCO", S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE CIB/	TARJETA DE DÉBITO	12-2019	791.00	0.00	263.00	0.00	0.00	0.00	263.00	0.00	0.00	791.00
0010202420240064	AC008158	010101	"CIBANCO", S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE CIB/	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	820.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	820.00
0010202420240064	AC008158	040202	"CIBANCO", S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE CIB/	TARJETA DE DÉBITO	-	31.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.97
[illegible]	AC008159	020114	MARTINEZ ISLAS VICTOR HUGO	TARJETA DE DEBITO	12-2019	1,401.00	106.00	503.00	0.00	0.00	823.00	503.00	0.00	0.00	684.00
00045705	AC008159	020101	MARTINEZ ISLAS VICTOR HUGO	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	1,441.00	35.00	61.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00045705	AC008159	040202	MARTINEZ ISLAS VICTOR HUGO	TARJETA DE DÉBITO	-	29.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.16
237	AC008160	020104	MARTINEZ ISLAS VICTOR HUGO	TARJETA DE DÉBITO	-	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
237	AC008160	040202	MARTINEZ ISLAS VICTOR HUGO	TARJETA DE DÉBITO	-	20.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.25
238	AC008161	020104	HERNANDEZ ARENAS PATRICIA	TARJETA DE CRÉDITO	-	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
238	AC008161	040202	HERNANDEZ ARENAS PATRICIA	TARJETA DE CRÉDITO	-	27.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.60
00045706	AC008162	020114	HERNANDEZ ARENAS PATRICIA	TARJETA DE CRÉDITO	12-2019	1,401.00	106.00	503.00	0.00	0.00	823.00	503.00	0.00	0.00	684.00
00045706	AC008162	020101	HERNANDEZ ARENAS PATRICIA	TARJETA DE CRÉDITO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00045706	AC008162	040202	HERNANDEZ ARENAS PATRICIA	TARJETA DE CRÉDITO	-	39.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.74
00102454101000A	AC008163	010101	SANCHEZ AGUILAR RODOLFO Y OTRA	TARJETA DE CRÉDITO	12-2020	536.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	536.00
00102454101000A	AC008163	040202	SANCHEZ AGUILAR RODOLFO Y OTRA	TARJETA DE CRÉDITO	-	9.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.86
00031570	AC008164	020101	SANCHEZ AGUILAR RODOLFO	TARJETA DE CRÉDITO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00031570	AC008164	040202	SANCHEZ AGUILAR RODOLFO	TARJETA DE CRÉDITO	-	27.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.16

Municipio de Cuautitlán
Tesorería Municipal
Listado de transacciones

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

USUARIO: NEVENKA ZARAY ZOLA HERNANDEZ

Clave	Folio	Cuenta	Contribuyente	Metodo Pago	ULPP	Monto	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos	Subsidios				Total
											Impuesto	Recargos	Multas	Gastos	
240	AC008165	051101	LUCECITA HERNANDEZ BARRIOS	EFECTIVO	-	435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435.00
241	AC008166	051101	ALFREDO GARCIA ESCOBEDO	EFECTIVO	-	435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435.00
0010202603010OL1	AC008167	010101	OPERADORA DE ESPACIOS LAS AMERICAS S DE R. L Y CCO	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	12-2020	28,741.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,741.00
0010202414010001	AC008168	010102	ROJAS CERON LAURA ZHAIRA Y QUINTANA ESTRADA ADALBE	TARJETA DE DÉBITO	12-2018	1,059.00	0.00	588.00	0.00	0.00	0.00	588.00	0.00	0.00	1,059.00
0010202414010001	AC008168	010102	ROJAS CERON LAURA ZHAIRA Y QUINTANA ESTRADA ADALBE	TARJETA DE DÉBITO	12-2019	1,101.00	0.00	367.00	0.00	0.00	0.00	367.00	0.00	0.00	1,101.00
0010202414010001	AC008168	010101	ROJAS CERON LAURA ZHAIRA Y QUINTANA ESTRADA ADALBE	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	1,145.00	0.00	125.00	0.00	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00	1,145.00
0010202414010001	AC008168	040202	ROJAS CERON LAURA ZHAIRA Y QUINTANA ESTRADA ADALBE	TARJETA DE DÉBITO	-	44.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.62
00045708	AC008169	020114	ROJAS CERON LAURA ZHAIRA Y QUINTANA ESTRADA ADALBE	TARJETA DE DÉBITO	12-2019	1,401.00	105.00	503.00	0.00	0.00	623.00	503.00	0.00	0.00	986.00
00045708	AC008169	020101	ROJAS CERON LAURA ZHAIRA Y QUINTANA ESTRADA ADALBE	TARJETA DE DÉBITO	12-2020	1,441.00	35.00	161.00	0.00	0.00	0.00	161.00	0.00	0.00	1,476.00
00045708	AC008169	040202	ROJAS CERON LAURA ZHAIRA Y QUINTANA ESTRADA ADALBE	TARJETA DE DÉBITO	-	29.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.16
243	AC008170	020104	ROJAS CERON LAURA ZHAIRA Y QUINTANA ESTRADA ADALBE	TARJETA DE DÉBITO	-	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
243	AC008170	040202	ROJAS CERON LAURA ZHAIRA Y QUINTANA ESTRADA ADALBE	TARJETA DE DÉBITO	-	20.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.25
00023907	AC008374	020114	ALBA RIVERA ALMA REYNA Y/O	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	12-2020	1,441.00	35.10	161.00	0.00	0.00	2.00	161.00	0.00	0.00	1,474.10

MONTO PRINCIPAL	207,018.25	SUBSIDIO IMPUESTO	16,967.00
MONTO ACTUALIZACIÓN	6,280.10	SUBSIDIO ACTUALIZACIÓN	0.00
RECARGOS	38,845.00	SUBSIDIO RECARGOS	38,845.00
MULTAS	31,499.00	SUBSIDIO MULTAS	31,499.00

GASTOS EJECUCIÓN	7,659.00	SUBSIDIO GASTOS EJECUCIÓN	0.00
TOTAL DE INGRESOS	291,301.35	TOTAL SUBSIDIOS	87,311.00
TOTAL NETO		203,990.35	

1144

DIA MES AÑO
31 DIC 2020
OPERADO

Reporte Simplificado de Movimientos

Detalle de la Consulta

Cuenta: 0115605857 Alias: 1145

Divisa: MXP Periodo de Consulta: Anterior

Fecha Consulta: 08/01/2021

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

Detalle de Movimientos

Fecha	Concepto / Referencia	Cargo	Abono	Saldo
31/12/2020	TRASPASO ENTRE CUENTAS / REFBNTC00635529 TRASPASO0115605415 BMRCASH	-1,875,373.10		0.00
31/12/2020	CE0004099526038292 / 2913460 PAGO AGUA MARTHA 1636448		1,476.00	1,875,373.10
[redacted]/12/2020	CE0004099426038279 / 2912789 PAGO AGUA JUANA 1636448		1,476.00	1,873,897.10
30/12/2020	CE0002390726039225 / 2415787 1636448 8374		1,474.10	1,872,421.10
30/12/2020	CE0002291626037277 / 1207195 1636448		4,922.00	1,870,947.00
30/12/2020	TRASPASO ENTRE CUENTAS / REFBNTC00635529 TRASPASO0115605415 BMRCASH	-873,748.33		1,866,025.00
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000919 DIC30 13:44 MEXICO		410,900.00	2,739,773.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000918 DIC30 13:44 MEXICO		916,247.00	2,328,873.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000917 DIC30 13:42 MEXICO		10,182.00	1,412,626.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000916 DIC30 13:42 MEXICO		10,182.00	1,402,444.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000915 DIC30 13:42 MEXICO		81,276.00	1,392,262.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000914 DIC30 13:41 MEXICO		13,033.00	1,310,986.33
[redacted]/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000913 DIC30 13:41 MEXICO		4,605.00	1,297,953.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000912 DIC30 13:41 MEXICO		12,764.00	1,293,348.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000911 DIC30 13:40 MEXICO		16,280.00	1,280,584.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000910 DIC30 13:40 MEXICO		15,615.00	1,264,304.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000909 DIC30 13:39 MEXICO		11,540.00	1,248,689.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000908 DIC30 13:39 MEXICO		11,439.00	1,237,149.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000907 DIC30 13:39 MEXICO		11,657.00	1,225,710.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000906 DIC30 13:38 MEXICO		39,737.00	1,214,053.33
30/12/2020	CE0000932426039222 / 0855118 AGUA 9324 1636448		1,474.10	1,174,316.33
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000904 DIC30 13:38 MEXICO		10,517.00	1,172,842.23
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000903 DIC30 13:37 MEXICO		11,936.00	1,162,325.23
30/12/2020	DEP.CHEQUES DE OTRO BANCO / 0000902 DIC30 13:37 MEXICO		13,142.00	1,150,389.23

BBVA

AC 008132
Naenka Zaray Zola 30 Dic 2020

28/12/2020 12:50:57 PM

COMPROBANTE

* 1146

Pago de servicios - Pagar un servicio

LUNA GAS SA DE CV
28/12/2020

Resultado del pago

Nombre de la empresa a pagar:	- MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2019 ING
Número de convenio:	1636448
Moneda del convenio:	Pesos
Cuenta de retiro:	0170662178
Referencia:	0003390626032229
Concepto	0003390626032229
Importe M.N.:	$3484.12
Fecha de operación:	28/12/2020
Folio de Internet:	0012069013
Guía CIE:	3570743

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar Imprimir

AC 008167
Nevenka Zaray Zola 30-Dic

BBVA

BBVA Net Cash

Fecha y hora de consulta:	22/12/2020 4:47:25 PM	Contrato:	00034274
		Nombre del Cliente:	PROMOTORA Y DESARROLLADORA DE CENTROS COMERCIALES,

BBVA Net Cash - Pago CIE

1147

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

DIA MES AÑO

Tipo de operación: Grupo Pago CIE

Descripción: PAGOS 22 DIC 20 OEA

Importe: 28,741.00 22 DIC 2020

Cuenta de retiro: 000000000165531624

Cuenta de depósito: 01635448 OPERADO

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: OPERADORA DE ESPACIO S LAS AMERICAS S DE RL

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE CUAUTIT LAN 2019

Fecha de creación: 22/12/2020

Fecha de aplicación: 22/12/2020

Guía CIE: 3560942

Referencia CIE: 102026030126032283

Concepto CIE: 775 FAC PREDIAL OEA DIC 20

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 1763519248

Folio único: I41220201222163528001051192O

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Santander

BÁNCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

CHEQUE DE CAJA No. 0 1893

Lugar: MEXICO

Fecha: 30 DICIEMBRE 2020

1 SUC. PLAZA SAN MARCOS CUAUTITLAN IZCALLI, EDO DE MEX

**********MUNICIPIO DE CUAUTITLAN********** $ 11 056.00MN

Páguese por este cheque de caja a la orden de: (ONCE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN)

La cantidad de: Moneda Nacional

Este Documento **NO ES NEGOCIABLE**,
sólo puede ser endosado a una Institución de Crédito para su cobro.

Banco Santander México, S.A., R.F.C. BSM970519DU8

Firma No. 20910

Firma No. B19833

5569:551800149:9178100551:000 1893

DA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADOR

1148

H. AYUNTAMIENTO
DE
CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

DETENCION Y LEVANTAMIENTO ELECTRONICO DE INFRACCIONES A CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSITO, EQUILIBRIO ECOLOGICO, PROTECCION AL AMBIENTE Y PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, ASI COMO PAGO DE SANCIONES Y APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

EL C. AGENTE QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION, ESTA FACULTADO EN TERMINOS DE LOS QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCION III, INCISO H), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8.3, 8.10, 8.18, 8.19 BIS, 8.19 TER Y 8.19 QUARTER, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASI COMO HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

24/12/2020 09:19

FOLIO: CME13-282

CME13-282

DATOS DEL INFRACTOR
FRANCISCO ZARATE GONZALEZ

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
MARCA: CHEVROLET
SUBMARCA: AVEO
TIPO: SEDAN
COLOR: ROJO
MODELO: -
IDENTIFICADOR: PLACA
NUMERO: NMN6091
SERVICIO: PARTICULAR
AUTORIDAD QUE EXPIDE: ESTATAL
EXPEDIDO: ESTADO DE MEXICO
TARJ. CIRC: -

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO:

ARTICULO/FRACCION H.M.A. PUNTOS
100, 118/IV 20 0

LA CONDUCTA QUE MOTIVA A LA INFRACCION ES:

ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO SIN CONDUCTOR LUEGO DESPUES ESTABA EN EL BANCO

1149

CALLE: MELCHOR OCAMPO
ENTRE: -
Y: -
COLONIA: LAZARO CARDENAS
MUNICIPIO: CUAUTITLAN MEXICO

DOCUMENTO QUE SE RETIENE:
TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR

REMISION DEL VEHICULO: NO

EL RESPONSABLE DEL VEHICULO
FRANCISCO ZARATE GONZALEZ

Recibo de conformidad

Firma

AGENTE: MARTINEZ CRUZ ROSALIA

EMPLEADO: 001888

Firma

LINEAS DE CAPTURA:

17000000263132821301202100845007

CON 50 PORCIENTO DE DESCUENTO
VIGENCIA: 13/01/2021
IMPORTE: $845.00

17000000263132820302202101690006

SIN DESCUENTO
VIGENCIA: 03/02/2021
IMPORTE: $1,690.00

www.cuautitlan.gob.mx
ALFONSO REYES S/N
SANTA MARIA, 54820

Fuente de captura: STIP

DIA MES AÑO
30 DIC 2020
OPERADO